ANEXO 1

MEMORIA DE LA CONSULTA

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

DE DERECHOS SOCIALES APRUEBAN EL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2025

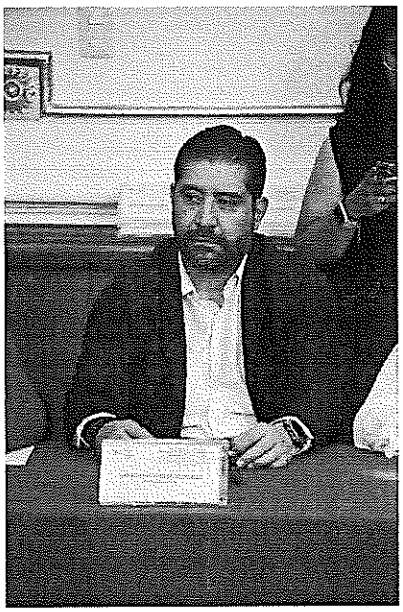
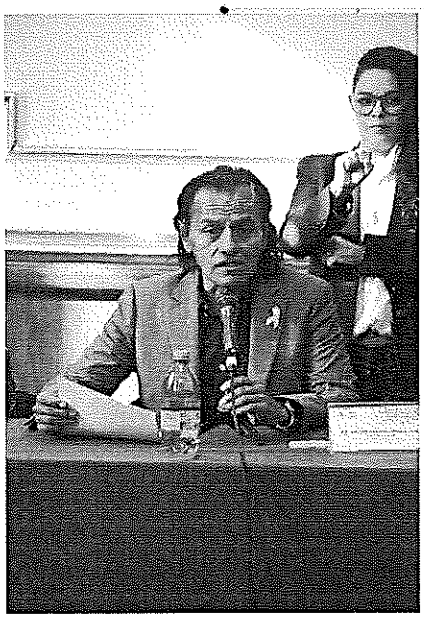
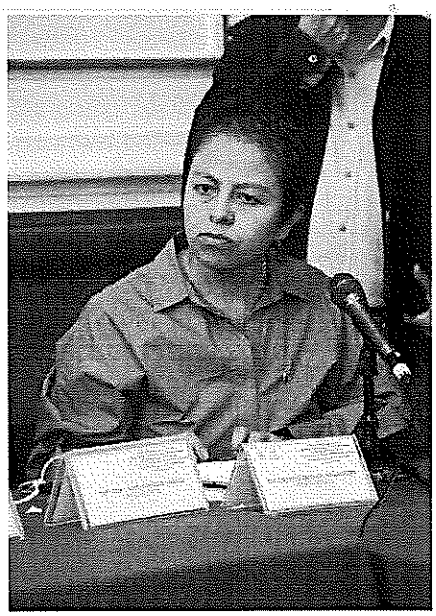

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

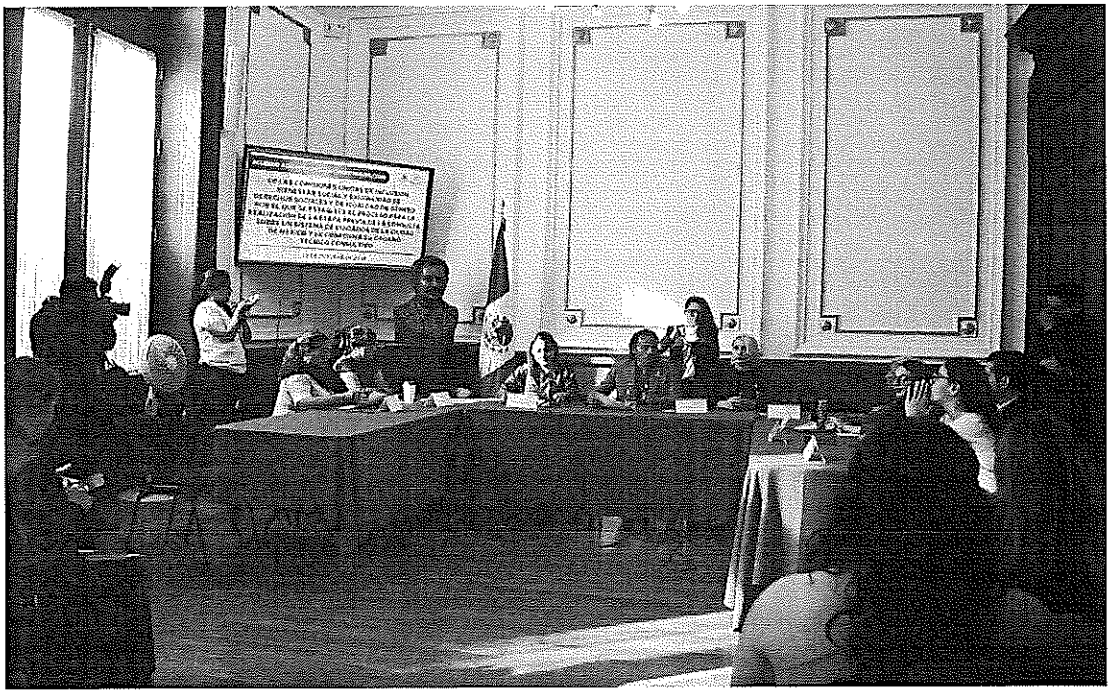

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Órgano Técnico Consultivo del Proceso de Consulta para un Sistema de Cuidados para la Ciudad de México

REUNIÓN DE TRABAJO 1
Consulta en Materia del Sistema de Cuidados de la CDMX
30 de octubre 2025

LISTA DE ASITENCIA:

- DIPUTADO -VÍCTOR GABRIEL VARELA /
  Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México
- SECRETARIA DE LAS MUJERES FEDERAL –
- SECRETARIA DE LAS MUJERES EN LA CDMX-
- SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO-
- SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO: **PRESENTE**
- SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO: **PRESENTE,** VIVIANA MIRANDA.
- CONSEJERÍA JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
- INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: **PRESENTE,** MARCO HERNÁNDEZ.
- CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO: **PRESENTE** PRESENTE, FLOR DE MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ.
- DIF CIUDAD DE MÉXICO
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
- UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
- JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA CIUDAD DE MÉXICO
- SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DE LA CIUDAD
- JUNTA LOCAL DE CUIDADOS, AUNA: **PRESENTE** SILVANA CARRANZA
- MIDI, MUJERES IDEAS, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN S.C.: **PRESENTE** MARTHA TAGLE
- LA COALICIÓN POR EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y TIEMPO PROPIO DE LAS MUJERES
- EL INSTITUTO DE LIDERAZGO DE SIMÓN DE BEAUVOIR:
- POR LAS FAMILIAS Y RETOS EXTRAORDINARIOS AC: **PRESENTE** MARGARITA GARFIAS
- POR EL CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR: **PRESENTE**
- OXFAM MÉXICO: **PRESENTE** MARIANA BELLÓ
- POR EL LIBRE ACCESO AC.: **PRESENTE** LAURA LIZBETH BERMEJO MOLINA, PRESIDENTA DE LIBRE ACCESO AC

ORDEN DEL DÍA DISCUSIÓN:

Participante	Temas Repetidos y/o Coincidentes	Temas Únicos Destacados
MARGARITA GARFIAS	* Definir el alcance de la consulta (**Consulta Previa** vs. Sociedad General).	* Preguntas 9-13 (centradas en afiliación a organizaciones civiles) deben evaluarse por su relevancia. * Mapear apoyos por **Alcaldía**.
LUCÍA CÁRDENAS / INSTANCIA EJECUTORA	* Añadir la opción de **"otro"** en preguntas (8 y 7). * La Pregunta 1 (recibes/has recibido **cuidados**) es muy abierta y requiere **especificar** (cuándo, cómo, poner ejemplos u opciones múltiples). * Necesidad de **definiciones clave (qué es el cuidado)** de manera breve para el encuestado. * Replantear la Pregunta 5 sobre servicios prioritarios a **qué espacios/servicios de cuidado te gustaría que existieran cerca de tu casa/lugar de trabajo.**	* Agregar pregunta sobre la participación en **redes colectivas/vecinales** (adicional a organizaciones civiles). * Agregar preguntas sobre: dónde se realiza, dificultades, responsables principales y conocimiento de acciones de gobierno.
SILVANA CARRANZA	* Incluir la **Colonia** (además de la Alcaldía) en datos generales. * Sugerir que existan **ejemplos** y un documento que explique en **lenguaje ciudadano** el **derecho al cuidado**. * Utilizar **otros espacios** como **PILARES** para la participación física.	* Enfocarse en explicar el **derecho al cuidado** más allá del sistema.
MARTHA GARCÍA	* Se suma a la idea de tener un rubro de **"otros"** en grupos de atención prioritaria. * Incluir el concepto de **Apoyos** (ej. experiencias de cuidados y/o **apoyos**). * Agregar quién **paga** los cuidados/apoyos.	* Menciona grupos específicos a incluir en "otros" (enfermedades raras, VIH).

Participante	Temas Repetidos y/o Coincidentes	Temas Únicos Destacados
MARCO HERNÁNDEZ	* Garantizar la **accesibilidad** al formulario, proponiendo la inclusión de **"Formulario Accesible"** y **"ajuste razonable"** en la convocatoria y preguntas. * Incluir el concepto de **Apoyos** y **asistencia adicional** (especialmente para personas con discapacidad). * Proponer preguntas sobre **autocuidado**.	* Añadir el término **"representa"** o **"beneficia"** a la pregunta 13 (dirigida por/representa/beneficia). * Agregar la **razón** de los cuidados a la Pregunta 4. * Agregar pregunta sobre la **remuneración/pago** por el tiempo de cuidados.
MARTHA TAGLE	* Cuestiona la logística (plan, tiempos, difusión) de la **consulta**. * Señala que el formulario es **muy largo** y puede desmotivar la participación de cualquier persona (no solo organizaciones).	* Enfatiza la poca probabilidad de que "cualquier persona" conteste el formulario por ser largo.
FLOR DE MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ	* Necesidad de **definiciones clave** (**qué es el cuidado** y el sistema de cuidados) antes de las preguntas. * Definir los **tiempos** de la consulta para que sea previa e informada. * Proponer que se usen **opciones cerradas/catálogos** en lugar de preguntas abiertas (ej. qué apoyos, cuánto tiempo, por quién cuida/es cuidado).	* Incluir **enfoque diferenciado** para **Infancias** (ej. cuestionarios específicos en la plataforma digital). * Crear un módulo específico para experiencias de personas que **reciben cuidados** y otro para quienes **cuidan** (y los efectos en su salud, trabajo, etc.).
VIVIANA MIRANDA	* **Abrir la categoría de apoyos** (monetario, gente de apoyo, transporte especializado, capacitación).	* Considerar enfermedades crónicas degenerativas o síndromes raros en la Pregunta 7. * Ofrecer el apoyo de SEMOVI (Metro, Metrobús, redes sociales) para la **difusión/publicidad** de la consulta.
CARLOS ANDRÉS PÉREZ	* Asegurar la **comprensión del concepto de cuidados** (desglosar, explicar). * Delimitar el **público y objetivos** de la encuesta. * Incluir el	* Necesidad de medir servicios específicos (guarderías, casas de día, transporte, etc.) y arreglos laborales. * Preguntas de carácter cualitativo.

Participante	Temas Repetidos y/o Coincidentes	Temas Únicos Destacados
	tiempo destinado a los cuidados (horas) y la **dimensión de la necesidad**. * Indagar la opinión sobre la **corresponsabilidad** (Estado, comunidad, familia). * Preguntar sobre **satisfacción, calidad y proximidad** de los servicios existentes.	
LAURA LIZBETH BERMEJO	* Garantizar el cumplimiento de la **Accesibilidad** en las bases y el diseño. * Pregunta sobre la **remuneración** de cuidados también debe incluir la **iniciativa privada** (no solo apoyo de gobierno). * Los espacios de cuidados (comedores, ludotecas, lavanderías) deben tener un diseño y construcción de carácter **accesible**.	* Considerar la **movilidad inclusiva** y las **barreras** en el espacio público y transporte relacionadas con el traslado de cuidados. * Considerar la encuesta en **lenguas originarias** (no solo español).
RUTH LÓPEZ	* Se necesita una **descripción o concepto de lo que es el cuidado** antes de iniciar el formulario. * La Pregunta 1 (recibes/has recibido **cuidados**) debe ser precisa sobre el **momento** (actualmente o antes).	* Sugerencia de un **video** para la introducción. * Definir **qué es audiencia pública** dentro del documento.

1. **Claridad del Concepto de Cuidado:** (Lucía Cárdenas, Silvana Carranza, Flor de María García, Carlos Andrés Pérez, Ruth López) insisten en la necesidad de **definir, explicar y poner ejemplos del concepto de "cuidado" o "derecho al cuidado"** al inicio del formulario, con un video o en un documento anexo para asegurar la comprensión ciudadana.
2. **Inclusión y Especificación de "Apoyos":** Múltiples voces (Martha García, Marco Hernández, Viviana Miranda) coinciden en que el concepto de **"apoyos"** (monetarios, asistencia adicional, técnicos) debe ser **añadido, diferenciado y detallado** en las preguntas, especialmente para personas con discapacidad.
3. **Accesibilidad Universal y Ajustes Razonables:** Marco Hernández y Laura Lizbeth Bermejo hacen hincapié en la necesidad de garantizar la **accesibilidad** desde las bases

y en el diseño del formulario (ej. formulario accesible) y en los espacios físicos (ej. **ajustes razonables** en audiencias públicas).

4. **Uso de Opciones Múltiples/Opciones Cerradas y el Rubro "Otro":** Hay un fuerte consenso (Lucía Cárdenas, Flor de María García, Martha García) en **especificar mejor** las preguntas abiertas (como la de *recibir cuidados*) usando **opciones múltiples/catálogos cerrados** o, al menos, incluir un rubro de **"otro"** en varias preguntas (ej. ocupaciones, grupos de atención prioritaria).
5. **Remuneración y Costo de Cuidados:** Marco Hernández y Laura Lizbeth Bermejo proponen agregar una pregunta específica sobre si el cuidado es **remunerado o pagado** y quién lo costea, incluyendo la **iniciativa privada**, no solo los apoyos gubernamentales.

Órgano Técnico
Consultivo del Proceso de Consulta para un
Sistema de Cuidados para la Ciudad de México
(Reunión de trabajo)
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
30 de octubre de 2025

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Les damos la bienvenida a esta sesión del Órgano Técnico Consultivo, ya fueron compartidos los documentos que se van a aprobar en esta sesión.

Como primer punto del orden del día, procederemos a la lista de asistencia. Voy a mencionar la instancia integrante de este órgano y la persona en su representación. Nos pueden hacer favor de pasar lista.

Por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México:
Por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México:
Por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:
Por la Secretaría de Bienestar e Igualdad de la Ciudad de México: aquí presente
Por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México:
Por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México: presente, Viviana Miranda.
Por la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México:
Por el Instituto Electoral de la Ciudad de México:
Por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: presente, Marco Hernández.
Por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México: presente, Flor de María García Sánchez.
Por el DIF Ciudad de México:
Por la Universidad Nacional Autónoma de México:
Por la Universidad Iberoamericana:
Por la Junta de Asistencia Privada Ciudad de México:
Por el Sistema de Radio y Televisión Digital de la Ciudad:
Por la Junta Local de Cuidados, AUNA: Silvana Carranza, presente, buenas tardes.
MIDI, Mujeres Ideas, Desarrollo e Investigación S.C.: por MIDI, Martha Tagle Martínez.
Por la coalición por el derecho al cuidado digno y tiempo propio de las mujeres: Hola, buenas tardes, hay varias integrantes de la Coalición en este chat, pero también aquí estamos representando desde el Instituto de Liderazgo de Simón de

Beauvoir.
Por las Familias y Retos Extraordinarios AC: Margarita Garfias, presente
Por el Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar: En representación de Marcelina, aquí presente.
Por Oxfam México: Mariana Belló: presente.
Por el Libre Acceso AC.: Laura Lizbeth Bermejo Molina, Presidenta de Libre Acceso AC, sin audio, sin cámara.
Se compartieron los documentos que se van a aprobar y a discutir si fuera el caso, entonces abro la ronda de intervenciones si hay observaciones o algún comentario sobre los mismos. Quien desee hacer uso de la voz, adelante.
No habiendo quién haga de la voz, no existiendo comentarios, observaciones sobre los documentos, lo dejamos en este espacio, los compartimos con ustedes y los damos por aprobados.
LA C. MARGARITA GARFIAS.- Sí tenemos comentarios.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Margarita Garfias.
LA C. MARGARITA GARFIAS.- Sí, muchísimas gracias.
En cuanto al primer punto, de las bases de la convocatoria, del objeto de la consulta, en el primer punto se pone a consideración de toda la sociedad el tema del sistema público de cuidados, pero entiendo que esta es una consulta previa dirigida a personas con discapacidad, entonces ahí o es la consulta a toda la sociedad o es la consulta previa. Como primera observación.
Segunda observación. En el tema de la encuesta, tenemos los datos generales que la alcaldía pertenece a algún grupo de atención prioritaria, la ocupación pertenece a otra organización, digo aquí en ocupación hasta ahí voy de acuerdo, no sé si en el tema de las preguntas 9, 10, 11, 12 o 13, es porque se refiere que son preguntas centradas a organizaciones civiles con respecto a la afiliación de las personas, sean relevantes para la encuesta o no, porque muchas veces cuando las encuestas son largas, las personas dejan de responderlas o ya no las responden. Entonces esa es mi pregunta, si es consulta previa a personas con discapacidad, es por la representatividad organizacional, y en el caso de que sea una consulta abierta a toda la población, pues no los consideraría relevantes si pertenecen a una organización civil o no.
En cuanto a la segunda parte de la encuesta de experiencia en cuidados, hay una pregunta de si se contrata algún servicio para realizar o recibir cuidados, pero muchas veces el contratarse se concibe con la idea de contratar a personas en lo individual, pero no se considera si se lleva un servicio. Entonces creo que sería bueno también ahí poner tienes algún servicio o una persona a la cual pagas por dar este servicio de cuidados, entonces ahí hay otra consideración igual que dejo ahí abierta para que ustedes la reflexionen y llegamos a una pregunta concreta.
También creo que aquí recibes algún tipo de apoyo del gobierno para realizar estas tareas o por necesidad cuidados; cuál, pues sí creo que es importante saber o mapear a cuántas personas de las alcaldías estamos encontrando con apoyos que se están dando de transferencias económicas de cuidados.
En opinión sobre el sistema de cuidados, habíamos mencionado que se tendría que poner algo como concepto o una definición corta en lenguaje (inaudible) y pongan sí, no o a qué se refieren en ese sentido, iniciar con esta conceptualización.
La participación a la audiencia pública, también creo que es este importante otras formas de participación y que también se haga válido para personas con

discapacidad, el enviar sus videos, tanto en audio, en lengua de señas, escritos, en todas las formas posibles que se puedan hacer, porque muchas personas participan, pero no a través de la encuesta o no a través en la audiencia, pero sí mandando un video expresando lo que sienten o lo que necesitan o una carta o incluso hasta a través de WhatsApp, no sé, ya en eso tendrá más experiencia Ruth López, que es la que ha tenido este tipo de consultas.
Gracias, es cuanto.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguna otra observación, comentario que se desee hacer?
LA C. LUCÍA CÁRDENAS.- No sé también si hay alguien moderando la mesa como para saber cómo vamos a ir pasando para comentar nuestras observaciones.
LA C.
.- Por qué no se colocan en el chat, ahí vamos anotando y ahí
vamos siguiendo quiénes levantan la mano y que aparezca en el chat.
LA C. LUCÍA CÁRDENAS.- De acuerdo, pues ya me anoté, Flor, digo para no perder más tiempo y ver rápidamente las observaciones.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Lucía Cárdenas, ya tiene el uso de la voz.
LA C. LUCÍA CÁRDENAS.- Gracias.
Nosotras estamos como parte de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos. Buenas tardes a todas.
Las observaciones que realizamos fueron en sí al formulario para la participación.
Primero en la pregunta número 8 que se refiere a la ocupación, nosotras ahí teníamos el comentario de, por ejemplo, si es la ocupación principal y si valdría la pena poner otra ocupación, en el sentido de que sabemos que muchas mujeres tienen una doble o hasta triple jornada y agregar la opción como de "otro" para saber qué otras ocupaciones tienen.
También en el caso de la pregunta número 7 de si perteneces a algún grupo de atención prioritaria, se enumeran todos los grupos de atención prioritaria, pero también consideramos que sería importante agregar la opción de "otro", por qué, porque hay otros grupos que no se enuncian así aquí pero que han sido históricamente discriminados, por ejemplo, las trabajadoras sexuales o las personas que ejercen labores domésticas.
También en el tema de si perteneces a alguna organización de la sociedad civil, consideramos pertinente agregar otra pregunta que es "participas en alguna red colectiva o redes de grupos comunitarios o redes vecinales", en el entendido de que no todas las personas pueden acceder a organizaciones de la sociedad civil y que más bien se organizan con sus vecinas, con sus vecinos o en colectivas, que no están propiamente constituidas de manera jurídica.
Después en la experiencia sobre los cuidados, a nosotras sí nos causaba mucha como duda sobre, por ejemplo, la pregunta número 1, que dice "recibes o has recibido cuidados: sí, no, cuáles", nos parece demasiado abierta porque no se especifica como de, o sea, podríamos decir a todas que sí, pero en qué momento de nuestra vida o hasta qué grado hemos sido cuidados o en qué circunstancias hemos sido cuidados. No sé, si en algún momento estuvimos enfermas o ya requerimos cuidados.
Entonces me parece pertinente que estas preguntas tendrían que ser más acotadas, más específicas e incluso poner ejemplos o poner opciones múltiples.
También en lo que hace a la opinión sobre el sistema de cuidados, consideramos al

igual que Margarita, me parecía, que es importante también decirles a las personas encuestadas de manera breve a qué se refiere el cuidado.
También nos parece un poco ambigua esta parte de la opinión sobre el sistema de cuidados en la pregunta número 2, que dice "crees que el Estado debería garantizar tu derecho humano al cuidado: sí, no", pero no hay una, partimos de esta premisa en la que muchas personas que podrían participar en la consulta no tienen esta noción todavía de lo que significa el derecho al cuidado.
Entonces nos parecería importante poner una explicación a lo mejor breve de lo que es este derecho.
También agregamos algunas otras preguntas que ustedes pueden considerar si las agregan, sobre por ejemplo en qué espacios realizan principalmente estas labores de cuidados, qué dificultades enfrentan al cuidar, quiénes consideran que deben ser responsables de manera principal de las labores de cuidado y qué acciones de gobierno actualmente conocen que estén relacionadas con el cuidado, para un poco mapear la percepción de la ciudadanía acerca de este derecho.
También en la pregunta número 5, que dice "qué servicios consideras prioritarios dentro de un sistema de cuidados", sugerimos replantearla a "qué espacios o servicios de cuidado te gustaría que existieran cerca de tu casa o cerca del lugar donde laboras", por ejemplo.
Entonces esas son las observaciones desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos para su consideración.
Es cuanto, muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguna otra intervención?
LA C. SILVANA CARRANZA.- De la Junta Local de Cuidados.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante.
LA C. SILVANA CARRANZA.- Acompañar las observaciones de las compañeras que ya hicieron uso de la voz.
En el cuestionario, en los datos generales también sugerir que además de la alcaldía se consulte la colonia donde habita la persona que va a responder, a fin de poder hacer una geolocalización más específica de las personas que están respondiendo esta encuesta y poder también de esa manera conocer dónde se están manifestando las necesidades que se van a contestar posteriormente en el cuestionario.
También me sumo a la idea de que la forma en la que están formuladas en este momento las preguntas puede existir un sesgo de desconocimiento en cuanto a términos como "el sistema" y "los servicios", por lo mismo también sugerimos que existan ejemplos y en un documento se explique en lenguaje ciudadano y más allá que un sistema el derecho mismo al cuidado, que muchas personas realmente en este momento no están tan enteradas de que es su derecho y de qué consiste y cómo se puede éste disfrutar y otros efectos del mismo.
Por otro lado, en cuanto a la sección cuarta de la participación en forma física, también además de las ubicaciones que nos sugieren, también sugerimos utilizar otros espacios como pueden ser los PILARES, donde ya hay construcción a lo mejor de comunidad y que puede haber más afluencia de personas que puedan ser beneficiados de contestar este tipo de preconsulta.
Es todo, gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra observación?
LA C. MARTHA GARCÍA.- Hola, qué tal, buena tarde.
Una de las observaciones que me gustaría como hacer es como en la parte de si pertenecemos como a algún grupo de atención prioritaria, yo también me sumo a la idea de que podamos tener un rubro de "otros", ya que así podemos identificar algunos otros grupos poblacionales que no están señalados aquí, como lo pueden ser personas con enfermedades raras, VIH, incluso enfermedades crónico degenerativas que pudieran también estar dentro de este grupo.
Más adelante también me gustaría como tener la idea de, porque ya lo mencionan, pero no en la consulta, el tema de que también se incluya la palabra "apoyos". Yo como una mujer con discapacidad que de pronto requiere apoyos para el desarrollo de mis actividades de la vida diaria y no como tal que todo el tiempo tenga que estar recibiendo cuidados, incluso dentro de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad también habla acerca de, en el artículo 19, pues que tengamos el derecho a vivir de forma independiente y que estemos integrados en la comunidad.
Para mí, por ejemplo, una mujer que sí requiere ciertos apoyos en ciertos momentos, pero que puedo tomar mis propias decisiones, apoyada de justamente apoyos que el Estado incluso pueda proporcionarme, creo que eso ayudaría muchísimo a que yo pudiera desarrollarme tanto profesionalmente, incluso eso se vería reflejado en un tema económico, ya que si yo puedo contar con esos apoyos, yo podría salir a la calle a trabajar o podría desplazarme de una mejor forma incluso en el transporte público, ya que yo requiero, les digo, de esos apoyos.
Ejemplo de ahorita, o sea, yo puedo participar y puedo estar, pero pues por ejemplo ahorita no abro mi cámara porque estoy en la cama, precisamente porque necesito a alguien que me apoye. Entonces, hasta el momento quien proporciona esos cuidados, esos apoyos, pues es mi esposo, con la persona que vivo actualmente.
Así que por eso yo creería también que adicional a esto que se menciona, de tener como un concepto muy breve y fácil también de poder entender, que también se añada el concepto de apoyos, pensando en que personas con discapacidad que tenemos una vida como activa podamos también reflejar nuestras inquietudes en ese espacio y que no solamente pensemos que seamos sujetos o receptores de cuidados y que de pronto eso pueda verse como alguien pasivo que solamente los recibe, a más bien que tengamos esta plena autonomía a través de los apoyos y que podamos también recibirlos de una forma para que tengamos mayor autonomía y decidir sobre las actividades que nosotros queremos realizar.
Eso en el espacio donde dice "experiencias de cuidados" pudiéramos poner "experiencia de cuidados y/o apoyos", a lo mejor tener un rubro donde mencionen cuál es de los dos nos estamos moviendo, si es en cuidados o si es en apoyos, y si recibimos estos cuidados si es que a lo mejor alguien sí los paga, a lo mejor si alguien paga por esos apoyos que también se pueda meter quiénes sí pueden tener como esa posibilidad, pero también aquí entendiendo que estos apoyos o estos servicios que son remunerados, también detectar quién los está proporcionando, porque hasta ahorita, entendiendo que nos falta profesionalizar este trabajo y que muchas de las personas que proporcionan los cuidados lo han ido aprendiendo de forma empírica, también eso vuelve a precarizar el tema de los cuidados.
Entonces, si tenemos profesionales que estén brindando estos apoyos dejaríamos de estar precarizando esto mismo y creo que valdría mucho la pena identificar quién

sí los recibe, por parte de quién los recibe, porque a veces también es la misma familia, el primo, el tío, o sea alguien que también los está proporcionando, pero entonces tal vez identificar de dónde proceden y a lo mejor sí entendiendo o preguntando también, perdón, quién los proporciona, quién lo hace.
En esta parte de las consideraciones, que si el Estado debe garantizar este apoyo en los cuidados o en los apoyos, entendiendo que eso también sería una obligación del Estado.
Por el momento sería todo. Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguna otra observación o comentario?
EL C. MARCO HERNÁNDEZ.- Sí. Marco Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Hace unos minutos les hicimos llegar la propuesta que hacemos de aportaciones a la convocatoria, pero como lo hicimos casi casi llegando a las cinco, por las premuras, aquí me entregaron hace un momento los documentos, pero me voy a permitir explicarles aquí rápidamente cuáles son esas aportaciones y unas observaciones complementarias que tenemos sobre ese tema.
La convocatoria en la cláusula tercera, que habla de la participación en el micrositio oficial, dice: "Las personas, instituciones, organizaciones que participen en esta modalidad deberán ingresar al micrositio y acceder a la pestaña denominada formulario". Proponemos agregar: "O formulario accesible si es persona con discapacidad y contestar las preguntas".
En las preguntas, en la número 13, que pregunta sobre "¿Tu organización está dirigida por personas de grupo que beneficias?", proponemos agregar "representa o beneficia", habla ahí un ejemplo de un tipo de organización.
En la siguiente sección, que es la experiencia en cuidados, en la pregunta 4 dice: "¿A quién has cuidado y por cuánto tiempo?". Proponemos que la pregunta se realice de la siguiente manera: ¿A quién, por cuál razón has cuidado y por cuánto tiempo?, agregar ahí respuesta abierta, porque no es una pregunta abierta, más bien es la respuesta, y agregamos por cuál razón para explorar un poco cuáles son los motivos que han generado esta necesidad de ofrecer cuidados.
En la pregunta 5, perdón, agregamos una pregunta después de la 5 que se refiere a la remuneración del cuidado, y dice: "¿Recibes alguna remuneración o pago por el tiempo de cuidados que realizas?", para que pueda responder sí o no y tener también esa variable en las respuestas.
De ahí pasamos a la pregunta 10, a partir de ahí, de la 10, nosotros proponemos incluir las siguientes preguntas: "¿Realizas o has realizado actividades de autocuidado?", en lugar de preguntar "¿Cómo te cuidas tú?", entonces quedaría "¿Realizas o has realizado actividades de autocuidado?". La siguiente pregunta es: "Si tu respuesta fue sí, ¿qué tipo de actividades has realizado?", para conocer precisamente el tipo de autocuidados que maneja la persona.
Luego en la siguiente pregunta: "Si eres una persona con discapacidad ¿necesitas o has necesitado algún apoyo o asistencia adicional a los cuidados que recibes o realizas?", porque una persona con discapacidad también puede realizar cuidados, y que ayuden a fomentar tu autonomía o independencia, que tiene que ver con lo que me comentaba mi compañera hace un momento sobre los apoyos.
La siguiente pregunta sería: "Si tu respuesta fue sí, ¿cuáles han sido esos apoyos o asistencias que has necesitado?", y se abre un paréntesis "(Por ejemplo, un

bastón blanco o silla de ruedas para desplazarte, una persona intérprete de lengua de señas mexicana que ayuda a comunicarte, un asistente personal que ayude a bañarte y vestirte, entre otros)".
De ahí nos vamos a la sección de participación en audiencia pública, específicamente en la pregunta 3, que dice "¿Qué medidas de accesibilidad consideran que deban contemplarse para la realización de las audiencias públicas?", nosotros estamos viendo que esta pregunta no está bien planteada porque la accesibilidad es una condición previa e indispensable que se debe implementar sin la necesidad de una petición individual, esto quiere decir que las condiciones de accesibilidad o las medidas de accesibilidad ya deben estar contempladas desde un principio en los sitios donde se van a realizar las audiencias públicas.
Voy a leer las recomendaciones que hacemos:
Se recomienda contemplar las medidas de accesibilidad relacionadas con el entorno físico y de acceso a la información y comunicación en los lugares donde se propone realizar las audiencias públicas, y la pregunta tendría que enfocarse en las necesidades de atender algún ajuste razonable no previsto en las medidas de accesibilidad.
Entonces, la pregunta podría quedar de la siguiente manera: "¿Necesitas la aplicación de un ajuste razonable?". Si la respuesta fue sí, "¿qué tipo de ajuste razonable requieres?", y la persona podrá contestar.
En las observaciones complementarias que hacemos, esas no están incluidas en este documento porque no forman parte de él, pero quiero mencionarlas, son tres principalmente:
1.- El formulario electrónico que quedará contenido en el micrositio, debe ser accesible para su llenado o colocar una versión accesible alternativa de llenado y permitir que la respuesta pueda ser subida al micrositio mediante alguno de los siguientes medios: un documento digital, un video, un audio digital o algún otro formato audiovisual, en este caso se puede establecer cuáles serán los tipos de formatos aceptados para el almacenamiento en la plataforma.
2.- El micrositio de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México debe contener las pautas de accesibilidad web o al menos un widget de accesibilidad para su uso y navegación.
3.- Esta convocatoria de preconsulta debe ser publicada en su formato original usando Word y PDF accesibles, en una versión de lenguaje sencillo en Word y PDF, en audio digital y en video con interpretación en lengua de señas mexicana y subtitulado tanto del formato original como la versión de lenguaje sencillo.
Decía, este documento se lo hicimos llegar y también les podemos mandar las observaciones complementarias que acabo de mencionar.
Es cuanto.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero Marco.
¿Algún otro comentario u observación?
LA C. MARTHA TAGLE.- Sí, yo Martha Tagle.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Martha.
LA C. MARTHA TAGLE.- Yo estoy de acuerdo con los comentarios muy concretos que han hecho a los documentos, pero yo tengo una duda más bien ahora sí que previa a los mismos, porque me parece importante conocer cuál es el plan para justamente hacer esta consulta.

Saber, digo, vimos la convocatoria, pero saber cuánto tiempo se va a publicar, si se va a difundir, porque me parece que la consulta más allá de meramente cumplir con un requisito de la consulta, pues sí nos interesa que organizaciones, personas cuidadoras y organizaciones que se dedican a cuidados estén en posibilidades de participar, y por lo que viene en el proyecto de convocatoria, entiendo que la idea es hacer esta consulta tanto en un micrositio, donde a través de este formulario y en las 16 alcaldías.

Entonces saber cuánto tiempo va a estar habilitado este micrositio, en qué horarios van a estar en esas alcaldías, en qué lugares de esas alcaldías, cómo se va a difundir, si va a haber una campaña, en fin, o sea como conocer el proyecto de consulta antes de entrar a los detalles de los momentos, porque me parece que sí debe de no solamente cumplirse con el requisito, sino buscar que haya una participación efectiva de personas cuidadoras y además sobre todo tomando en cuenta lo que ya alguna de mis compañeras comentaba con respecto al propio tema de los cuidados, quizá las organizaciones no tengan ningún problema en contestar este cuestionario y entender perfectamente lo que ahí se pregunta, pero digamos que la población en general que al final de cuentas es la que también nos interesa a consultar, no necesariamente entienden todo lo que viene preguntado en el formulario.

También, como ya comentaba alguien, es un formulario muy largo y por lo tanto digamos que es muy probable que las organizaciones interesadas estén participando tanto en el micrositio y quizá en los puntos de levantamiento, pero no necesariamente cualquier persona se vaya a parar al módulo a contestar estas preguntas por el tiempo que puede llevarle su respuesta. Entonces, cómo conocer más detalles de qué es lo que se está planeando con respecto a la consulta en sí, más que la revisión concreta de los documentos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra participación?

LA C. FLOR DE MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ.- Sí. Buena tarde.

Por parte de COPRED, también estamos de acuerdo en que se nos dé un poco más de información en cuanto a los tiempos considerando justo que sea una consulta previa, informada y que todas las personas sin discriminación puedan acceder a ella.

Sobre la convocatoria, por ejemplo, ahí identificamos que es necesario incluir el enfoque diferenciado sobre todo para las infancias, que no están señaladas y creo que colocar la consulta en una plataforma digital también es una ventaja porque ahí podríamos incluir cuestionarios específicos para las infancias.

En específico con el cuestionario, por parte del Consejo creemos que es importante diferenciar los módulos, o sea nos pareció que en el apartado de experiencia sin cuidados se confunde, o sea lo pensemos en términos de cómo vamos a sistematizar esta información.

Entonces, proponemos que se haga un módulo específico para que recabe experiencias cuando las personas reciben cuidados y no colocar preguntas abiertas, sino colocar opciones, ya para eso tenemos varias experiencias como la del INACID, que podemos retomar, como qué apoyos necesitan las personas, cuánto tiempo, tenemos como ya un cuestionario que ya fue como probado y lo podemos recuperar como en ciertas opciones, y otro módulo o una serie de preguntas específicas para las personas que cuidan y qué efectos tiene en su salud, en el trabajo, en la escuela, y también recuperar alguna pregunta sobre el tema del

trabajo que es pagado y ahí también, por ejemplo, la cuestión de que si recibes, por quién cuidas o por quién eres cuidado, ahí también como un catálogo cerrado. O sea, lo que acá vemos es que es necesario cerrar un poco las preguntas para que sea muchísimo más fácil la sistematización y no se confunda la información.
Entonces, que sería un módulo específico que recabe experiencias sobre quién recibe cuidado, qué necesitan y sobre las personas que brindan ese cuidado, el impacto.
De igual forma también nos sumamos que es necesaria definiciones claves antes de empezar las preguntas, qué se entiende por cuidados y decirles a las personas, antes de preguntarle sobre cuidados, qué es cuidado y después qué se entiende del sistema de cuidados, para que tengamos, para que puedan contestar de una manera libre y que este tipo de información se difunda de manera previa a la consulta pues nos funcione.
En realidad sería eso, que se pudieran cerrar más las preguntas para que sea más fácil la sistematización de todas y el enfoque diferenciado para también la consulta.
Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna otra observación?
LA C. VIVIANA MIRANDA.- Sí, yo, Viviana Miranda, de SEMOVI.
Mi comentario va un poquito de la mano como lo comentó Martha García, de que si se van a considerar las enfermedades crónicas degenerativas o síndromes que son raros también ponerlo ahí en la pregunta 7.
Otra también sería como si podemos abrir la categoría de apoyos, porque algunos necesitarán apoyo monetario o gente de apoyo o un transporte especializado o capacitación para sus cuidadores, sobre todo eso, abrir la categoría.
Otra cosa, mencionar que también SEMOVI tiene las tarjetas de gratuidad para personas con discapacidad y que estas se hacen a través del DIF y también si, ya que este todo tener la información nosotros por anticipado por si hay que hacer una campaña, porque nosotros tenemos Metro, Metrobús donde podemos poner toda esta publicidad y también usar nuestras redes sociales de los organismos de transporte para poder hacer más extensiva esta consulta.
EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Gracias, compañera.
¿Alguna otra observación?
EL C. CARLOS ANDRÉS PÉREZ.- Sí, Carlos Andrés Pérez, de LILLE SB.
Resaltar que estamos ante la oportunidad que es súper importante para generar información y en ese sentido nos parece que es fundamental delimitar con claridad los objetivos y el público al que se dirige justo esta encuesta, me parece que valdría mucho la pena poner una nota metodológica para que nosotros podamos entender un poquito mejor cómo es que esta encuesta pretender recuperar la información.
Otro punto es que debemos asegurar la comprensión del concepto de cuidados, no todas las personas tienen el mismo entendimiento sobre qué implican los cuidados, a qué nos referimos cuando hablamos de cuidado, y justo la experiencia nos ha indicado que es necesario desglosar en preguntas o en implicaciones breves, para que las personas puedan identificar con precisión a qué nos estamos refiriendo.
A nosotros nos ha pasado cuando levantamos encuestas de cuidados es muy complicado que las personas tengan un entendimiento común de un tema que está aún en construcción y que está también en debate, entonces tendríamos que ser muy precisos con eso.
La otra, también sería muy importante incluir un apartado sobre el tiempo destinado

a los cuidados. Aquí recomendamos justo detallar y con toda precisión para poder identificar en dónde las personas están ocupando su tiempo que dedican a los cuidados, si son para la atención a personas adultas mayores, para personas con discapacidad, niñas, niños, personas con alguna enfermedad.
Esto no solamente nos va a permitir medir las horas, sino también medir la dimensión de la necesidad que tiene la población sobre ciertas necesidades de cuidados específicas, me parece que también es bien importante que lo podamos considerar dentro de esta encuesta.
La otra también es que cuando preguntamos sobre los cuidados y nos parece súper importante poder incluir un catálogo de servicios o de apoyos perfectamente identificados sobre los cuidados; es decir, bajar, digamos, al lenguaje común y al lenguaje específico, ¿a qué nos estamos refiriendo? Por ejemplo, incluir cuál es la necesidad de servicios como guarderías, casas de día, transporte escolar o arreglos laborales, horarios escolares extendidos, apoyos económicos, personas cuidadoras, profesionalización.
En fin, poner como exactamente a qué nos estamos refiriendo para que las personas puedan identificar qué tipo de servicios necesitan concretamente.
La última es explorar, también me parece que es una oportunidad bien importante para explorar percepciones y actitudes sobre los cuidados, aquí sería súper clave indagar qué opinan las personas sobre los servicios que ya existen, qué nuevos servicios se pueden considerar como necesarios y cómo percibe la población el tema de la corresponsabilidad entre el Estado, comunidad, familia y al interior de las familias.
Quizás aquí valdría la pena poner algunos ejemplos, por ejemplo, preguntar qué tan satisfecho está la ciudadanía con los servicios de cuidado, cuál es su percepción sobre la necesidad, sobre la proximidad, sobre la calidad de los servicios que están actualmente implementándose y también preguntas más de carácter cualitativo que nos permitan un poco medir esa percepción, quién considera que deberíamos asumir esas responsabilidades.
En fin, estas preguntas están también incluidas en otros instrumentos, como la ENASIC, como el ENUT y me parece que no habría que inventar como mucho el hilo negro, pero sí tomar en consideración, quizás algunas preguntas que fueran muy representativas para poder incluirlas en esta encuesta.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguien más?
LA C. LAURA LIZBETH BERMEJO MOLINA.- Sí, Laura Bermejo de Libre Acceso.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Laura.
LA C. LAURA LIZBETH BERMEJO MOLINA.- Gracias.
Son varios comentarios, retomando las participaciones que ahí hacían, muy atinadas, por ejemplo, las de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México respecto a garantizar la accesibilidad en sus distintos formatos.
Abonando a ello, en cuanto a las bases, debería haber incluido algún elemento que garantice dentro de estas bases el cumplimiento a la accesibilidad, que eso también, si vamos a hablar de una consulta, pues este tendría que ser uno de los principios que incluyen esta base o estas bases.
También en cuanto a las preguntas donde se habla de este monitoreo para tener un acercamiento, si estos apoyos, cuidados o servicios se hacen de manera

remunerada, no se incluye una opción de contabilizar los mismos a través de iniciativa privada, algún espacio que sea de carácter privado y no necesariamente recibir algún apoyo de gobierno.
Respecto de también las propuestas, comentarios, pero abonar otra métrica respecto de los cuidados, debería considerarse también que los mismos incluyan la movilidad en el espacio público a través de una movilidad inclusiva y también poder monitorear cómo se trasladan o cómo se garantiza, por ejemplo, cuando hacen estos traslados de cuidados, derivado, a la mejor de recoger en una instancia escolar, trasladar hacia el domicilio, cuáles son las barreras, por ejemplo, que se enfrenta particularmente quienes viven con discapacidad en cuanto al espacio público a también el transporte, pero también estos espacios que se podrían considerar dónde se ejerce la crianza, dónde se ejerce también el cuidado, que serían los espacios públicos como parques, que si cuentan con estos elementos de accesibilidad para las infancias con discapacidad.
Otro elemento también importante es, se está pensando en acudir a estos 16 puntos de las alcaldías, prioritariamente entiendo, se habla de un espacio que sean o de parques o culturales, pero garantizar que los mismos sean accesibles en los distintos sentidos, desde la ruta, pero también que la infraestructura, los elementos para que las personas recaben esta información, tendría que garantizarse la accesibilidad y creo que algunas organizaciones que también se encuentren asentadas en estos territorios, pues podrían ser elementos de enlace en apoyo a recabar también estos monitoreos respecto de la consulta en este sentido.
Otro punto también importante que no está considerando en los documentos, es respecto del Programa de Gobierno Local 2025-2030, establece las acciones de este cumplimiento de una ciudad de cuidados, hay una creación de distintos programas para fortalecer, justo, este tema como los comedores comunitarios, las ludotecas, las lavanderías, entre otras acciones, pues estos espacios deberían garantizar también que justo estas actividades vengan en un formato y también un diseño y una construcción de carácter accesible.
Por último, abonando también a todos los temas en cuanto a la accesibilidad del lenguaje, saber, porque esto es una duda, si se está pensando en otra forma también de que se haga esta encuesta no solamente pensando en el español, porque debemos considerar también otras lenguas originarias que no solamente se ha sesgado a pensar que todos hablamos el español.
Es cuanto.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguna otra participación?
LA C. RUTH LÓPEZ.- Sí, Ruth López de la INDISCAPACIDAD. Buenas tardes.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante.
LA C. RUTH LÓPEZ.- Uno de los temas también, me uno a los comentarios de quienes ya me antecedieron, muy certeros y precisos.
También hay que destacar que antes de iniciar como con el formulario, en el micrositio se tenga una descripción o un concepto de lo que es el cuidado, el cuidarse a sí mismo, el brindar cuidados, pero de manera de un lenguaje sencillo y con todo lo que implica también esta información accesible.
Hablar de lectura fácil, de la interpretación de lengua de señas, sí hacer, se podría hacer un video trabajando como la parte introductoria para trabajar el formulario y en la parte de la opinión sobre el sistema de cuidados pienso que se debería dividir

la pregunta uno, perdóname, en la experiencia en cuidados, la pregunta uno si recibes o has recibido cuidados, sí se debería hacer como muy preciso si en este momento o si fue antes y si recibes los cuidados.
También se tiene que separar, uniéndome también al comentario de Marco, de la Comisión de Derechos Humanos, que en la participación en audiencia pública también se tendría que definir qué es audiencia pública, muchas personas desconocen este término, entonces también tendría que definirse dentro del mismo formulario o un link especial dentro de la interpretación, porque entiendo que a estas preguntas, ya que quede el formulario, bueno, va a contar con interpretación en lengua de señas.
La parte tres si es lo que se debería considerar, más bien incluir si se requiere algún ajuste razonable para la persona que vaya a asistir a la audiencia pública.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguna otra observación?
No habiendo quién tenga más, damos todos los comentarios u observaciones que se hicieron y mañana mismo revisamos la inclusión lo más posible que sea para estos cambios que nos están otorgando, mañana mismo yo veo a los integrantes de las comisiones y vamos a levantar y a tomar en cuenta estas observaciones, si no mañana mismo, pasado mañana estaríamos compartiendo con ustedes estas modificaciones, para no aprobar ahorita algo que está todavía observándose.
¿Estamos de acuerdo con esto?
VOCES AL UNÍSONO.- Sí, de acuerdo.
EL C. PRESIDENTE.- Entonces, mañana o pasado mañana les enviamos las modificaciones pertinentes y continuamos con esta sesión permanente.
Si no hubiera más observaciones, agradezco la participación de todas las integrantes y los integrantes de este órgano y retomamos sus observaciones.
Gracias.

INSTALACIÓN DEL ORGANO TÉCNICO CONSULTIVO

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2025

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

ANALISIS TÉCNICO DE ACCESIBILDAD AL EDIFICIO ROSARIO CASTELLANOS EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

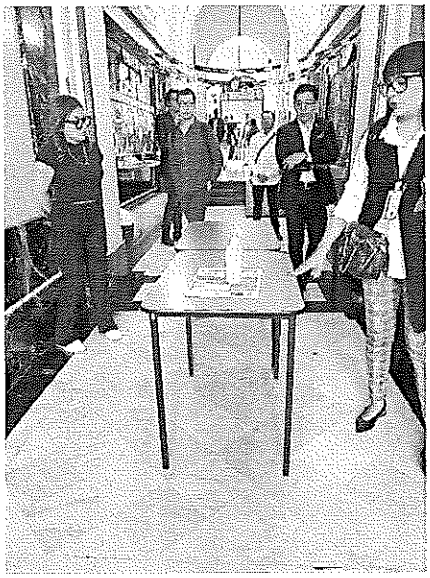

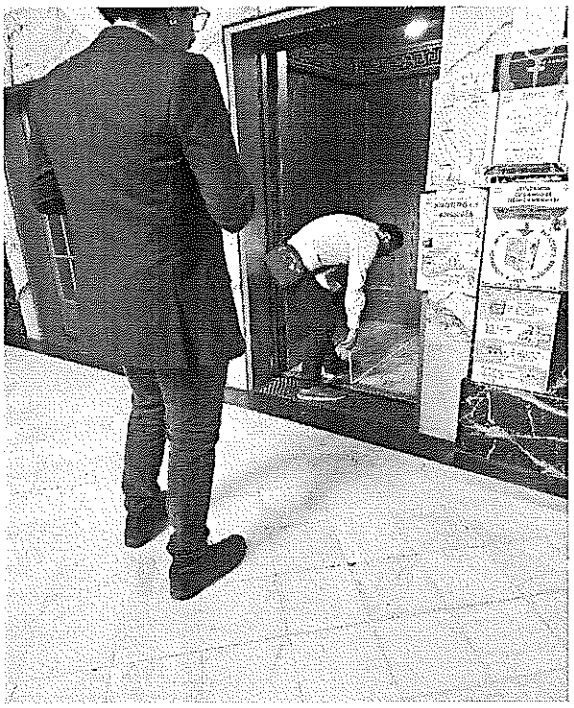

TALLER TOMA DE CONCIENCIA E INCLUSIÓN EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX
03 de noviembre de 2025

1. Pablo (Facilitador principal)

Pablo abordó el marco conceptual, el lenguaje inclusivo y la realidad social de la discapacidad.

- **Uso correcto del lenguaje:**
  - El término vigente y correcto según la convención es **"persona con discapacidad"** (o persona sin discapacidad).
  - Se utiliza "con" porque la discapacidad no define a la persona, sino que es una condición que interactúa con barreras del entorno.
  - Se deben usar verbos como "tiene", "vive" o "presenta" una discapacidad, y evitar "sufre" o "padece", ya que lo que realmente se sufre es la falta de oportunidades y la discriminación.
- **Términos a eliminar:**
  - **"Discapacitado":** Porque encasilla a la persona solo en su deficiencia y borra sus otras características humanas.
  - **"Normales":** Implica que los demás son anormales o subnormales.
  - **Diminutivos ("cieguito", "sordito"):** Infantilizan y restan capacidad de decisión a la persona.
  - **"Capacidades diferentes":** Es un término ambiguo (todos tienen capacidades distintas) que ensancha la brecha de desigualdad y eufemiza la realidad.
  - Otros términos peyorativos mencionados: "minusválidos", "enfermitos", "angelitos".
- **Modelo Social y Discriminación:**
  - La discapacidad surge cuando la persona enfrenta barreras (físicas, actitudinales, de transporte).
  - México es descrito como un país "heterofóbico" (miedo a lo diferente) y altamente discriminador.
- **Tipos de Discapacidad:**
  - La convención agrupa cuatro tipos: física/motriz, intelectual, psicosocial y sensorial (que incluye visual y auditiva).

2. Daniel (Experto en Accesibilidad)

Daniel presentó el diagnóstico técnico realizado al inmueble y explicó el concepto integral de accesibilidad.

- **Diagnóstico del inmueble:**
  - Se realizó un levantamiento fotográfico y de medidas para verificar la viabilidad de realizar consultas en el lugar.
  - Se detectaron barreras en el transporte cercano (Metro sin elevadores).
  - El inmueble cuenta con algunos ajustes como rampas y pasillos anchos (2.20m), pero requiere apoyo de protocolos adicionales.
- **Ajustes Razonables y Protocolos:**
  - Cuando no se puede cambiar la arquitectura totalmente, se recurre a "ajustes razonables" y a la capacitación del personal (protocolos de atención).
- **Accesibilidad Integral:**
  - No es solo física (rampas), sino que incluye: Información (Braille, lectores de pantalla), Comunicación (intérpretes) y Tecnologías de la Información.
  - **Accesibilidad Cognitiva y Psicosocial:** Importancia de la iluminación, evitar espacios de encierro, uso de contrastes, lenguaje sencillo y pictogramas.
  - Importancia de la señalética para la orientación espacial.

3. Participantes del Público

Hubo intervenciones clave sobre experiencias personales y dudas específicas sobre salud mental.

- **Mujer participante (Testimonio):**
  - Compartió su experiencia enfrentando discriminación laboral, en el transporte y vecinal.
  - Mencionó cómo la sociedad siente miedo o rechazo hacia las personas con discapacidad (por ejemplo, evitando sentarse junto a ellas), lo que afecta su autoestima.
- **Participante (Duda sobre crisis):**
  - Preguntó cómo actuar (y qué no hacer) ante una persona con discapacidad psicosocial que presenta un episodio psicótico o de crisis durante la atención al público.
- **Participante (Duda sobre salud mental y delito):**
  - Planteó el tema de la crisis de salud emocional actual, mencionando a los "minis" y la falta de gestión emocional en jóvenes.

- Cuestionó si las personas que cometen delitos bajo estados depresivos, hormonales (como el posparto) o contextos adversos podrían considerarse dentro de la discapacidad psicosocial o como atenuante.

4. Dip. Víctor Varela Presidente de la Comisión de Bienestar e Inclusión del Congreso de la CDMX

- **Consulta de la Ley de Cuidados:**
  - El taller es el inicio de la consulta para la "Ley de Cuidados".
  - Esta ley busca transformar la carga histórica de cuidados que recae sobre las mujeres, involucrando a los hombres y al Estado.
- **Cambio Civilizatorio:**
  - Llamó a dejar atrás visiones individualistas y de exclusión (mencionando la metáfora de la "barca de los locos") para pasar a una sociedad solidaria.
  - Criticó actitudes discriminatorias, citando como ejemplo negativo las burlas del expresidente de EE. UU. hacia un periodista con discapacidad.
  - Anunció la apertura de un micrositio web y foros para continuar la participación ciudadana

VERSION ESTENOGRÁFICA

compañero Pablo, porque pues hay cuestiones ahí que se han escuchado, ¿no?, que las personas con discapacidad psicosocial no pueden opinar. ¿Por qué? Porque no saben pensar, porque no pueden tomar decisiones por sí mismas. ¿Por qué? Entonces criticamos y hacemos algún alguna cosa este nuestro actual, siguiendo un prejuicio, siguiendo un estigma en materia de discapacidad psicosocial y pasamos por encima de una cosa que se llama capacidad jurídica y de otros tantos derechos humanos de las personas con circunoscicial. Y sí, me parece muy importante visibilizar justo al colectivo de psicosocial y de personas que se están enfrentando cotidianamente a barreras que son aparentemente no visibles. Aparentemente porque sí son, nada más que las naturalizamos. Entonces, ya cotidianamente ocurre y ya no pasa nada. No asumimos que no pasa nada. Pero muchas gracias. ¿Alguien quiere comentar algo más? sino pasamos con locos. Muy bien. Vamos a ver el tema justo del lenguaje adecuado, ¿no? El que va a ser el principal es labor de la inclusión. La convención nos va a decir que el término actual, el vigente es persona o personas con o sin discapacidad. Es el término que nos dice la convención. Y ojo, nos lo dice como un rol de recordatorio, no hace así énfasis al concepto, no es un concepto encerrado en sí, sino que es un recordatorio de que mientras sigan existiendo barreras tanto actitudinales o barreras físicas que piden esta participación, vamos a tener que seguir utilizando el término de persona con discapacidad. Pero ojo, en con es una conjunción, es decir, persona con discapacidad. La discapacidad no forma parte de la persona, pero mientras sigan existiendo barreras es el término que vamos a enviar, que vamos a utilizar. Y ojo, eh, no en tercera persona, no es de que ahora llegue una persona acá al Congreso y lo vean llegar y le digan, "Persona con discapacidad, bienvenida." únicamente en tercera persona, ¿no? Cuando vayan a hacer un informe, no hagan este estas consultas, ahí sí persona con discapacidad y de qué tipo, ¿no? Vamos a decir, la convención nos va a hablar de cuatro grupos, porque sé que aquí muchos de ustedes han leído de la convención, cuatro grupos, personas con discapacidad física o motriz, personas con la discapacidad intelectual, psicosocial y la comisión habla de personas de un cuarto grupo, discapacidad sensorial, en donde van a estar personas ciegas, que aquí se dividen dos, personas ciegas y, perdón, personas con discapacidad visual en donde salen las personas ciegas y con baja audición y personas con discapacidad auditiva, personas sordas o personas con usa. Entonces, bueno, es el término que vamos a utilizar persona como persona sin discapacidad. En ocasiones a veces empleamos algunos verbos para dirigirnos a este grupo de la población y decimos, "Ay, Pablo, es que tú sufres de doer. Tú eres víctima de tu ceguera. Tú padeces discapacidad visual, ¿verdad? Lo que sí padecemos en verdad es la falta de oportunidades. Más del 80 de las personas con discapacidad no tienen empleo, ¿no? Lo que sí sufrimos son las múltiples barreras desde que salimos de casa a ir a trabajar en las banquetas, en las barreras de en el transporte o actitudinales, ¿no? Eso sí, eso sí lo sufrimos. Hasta que regresamos a descansar a casa, todo el tiempo estamos enando barreras. Y de qué si somos víctimas de esa discriminación a veces sutil, a veces muy directa que te dicen, como les decía hace rato el ejemplo del usuario de ferroguía, tú aquí no pasas porque vienes como una mascota

y esto ha ocurrido, ¿no? Recientemente el emprático de la ciudad de México no permitió el ingreso a una persona con con discapacidad visual que estaba en proceso de entrenamiento, no le dio un acceso ahí para que sea para que vean eso sí estoy siendo víctima. ¿Por qué? Porque me están discriminando. Pero de ahí a que yo viva esta situación, esta condición de vida, desde la parte de de la de la de verme como víctima, como persona que estoy sufriendo, ¿no? ¿Por qué? Porque es una condición de vida que sí está marcada por una forma distinta de hacer las cosas, pero que eso distinto no tiene por qué tacharse con algo negativo, algo que sale de los parámetros humanos, porque finalmente si sigo siendo persona desplazándome con mis piernas o apoyándome de mi silla de ruedas o de un bastón. El objetivo es el mismo. Me desplazo, sí, pero cuando ese desplazamiento se ve restringido, se ve limitado por las barreras que a veces se enfrenta en la ciudad, pues es ahí donde sí me aparece nuevamente, ¿no?, el tema de la discapacidad. Entonces, los verbos que hay que hay que utilizar son personas, la persona tiene, la persona vive o la persona presenta una discapacidad o una condición de vida. No, algunos términos que hay que ponerle touch discapacitado. Es un término que utilizamos, que escuchamos, eh, escuchamos o leemos muy seguido, ¿no?, en toda una nota periodística, en todo un correo electrónico, ¿no? Entonces ustedes pueden decir, bueno, ¿por qué les hace tanto ruido ese términos? Es un término que se utiliza mucho porque el término de discapacitado no me caracteriza, ¿no? En una en un solo término, en una adjetivación englobo a toda la persona. Es el discapacitado y ya no me importan otros aspectos de la vida de la persona. Lo encasillo, lo encuadro, es el término. Entonces, ya no voy a ver a una persona, no, si no voy a ver, ah, no, a una persona que es discapacitado, que no va a poder hacer esto, no va a poder hacer el otro, dejo a un lado a la persona como tal. Es lo que conlleva este término del discapacitado. Ya no vemos como tal a una persona, sino que me enfoco en la deficiencia, en sus limitaciones y en todo aquello que no va a poder hacer. Es por ello que al término discapacitado hay que ponerle touch. Unos términos que a veces utilizamos y decimos, "Es que nosotros los normales, ¿no?" Hasta entrecomillado, ¿no? ¿Qué pasa? La verdad es una es algo muy sutil, pero es una agresión. ¿Por qué? Porque entonces a veces ustedes son normales, ¿qué es lo opuesto en lo normal? Nosotros somos anormales, subnormales, paranormales y una de esas, pues entonces no tache. No podemos dirigirnos a las personas con discapacidad de esa manera. Hay unos diminutivos que a veces utilizamos y los utilizamos hasta en las mejores familias, ¿no? Donde está el abuelo que es don Antonio, el papá que es Antonio y el hijo que es Toñito que trabaja en el Congreso. Y aquí en el Congreso el Toñito las puede todas, no lo que le pongan activo, prepara, resuelve. Pero, ¿qué pasa? llega a la casa y surge un problema y qué le dicen, "No, tú tranquilo, Tonito, don Antonio, porque papá Antonio lo resuelve." En verdad, a veces el el dirigidos hacia las personas a través de diminutivos como que le vamos restando capacidad de decisión a la persona, capacidad de opinión y más si es una persona. Imagínense que utilizamos el diminutivo con estación de discapacitario. Decimos, "Es que ustedes los discapacitaditos, híjole, de lástima, de pobrecito, de concedación. En verdad es por ello que en la medida de lo posible pues ir eliminando estos términos de los diminutivos, porque también a veces infantilizamos a la persona, le prestamos capacidad de decisión, lo vemos como, "Ah, mira, son los eternos, ¿no? Los eternos angelitos, ¿no? Tampoco el decirnos son angelitos, son personas especiales. especiales porque como cuando llega el 14 de febrero que somos especiales porque bueno, pues eres para mí una

persona la más especial, ¿no?, en mi vida. Pues no. Especial, ¿por qué? Porque no va a poder hacer esto, no va a poder hacer el otro, no se va a poder comunicar, va a poder llevar a cabo una carta, va a poder trabajar. Entonces, especial, ¿por qué no? Entonces especiales van a ser las pizzas, eso sí, para que capacidades diferentes. Eso es el término que a veces utilizamos de manera muy frecuente. Fíjese que iba por buen camino el término porque decíamos, "Okay, sí eres persona, sí tienes capacidades, que esto es ambiguo porque todos tenemos distintos tipos de capacidades. Alguien puede ser muy bueno para las leyes, para las letras, para las matemáticas, para la danza. para la gastronomía.

Pero, pero cuando decimos, pero estas capacidades son diferentes y el término que nosotros le damos a esa diferencia es lo que va ensanchando esta brecha de desigualdad, porque es diferente como tú resuelves esto, como tú te comunicas con las manos, como tú lees con los dedos. esa diferencia. Somos un país, somos heterofóbicos. ¿Qué significa que ser heterofóbicos? tenemos miedo, fobia, lo que es diferente. Lo que es diferente nos causa molestia, nos causa eh orticaria, nos causa rechazo. Entonces, ese gato que damos esa diferencia y en verdad en México somos s, ¿no? Se hicieron cuatro encuestas, la de la SENADIS, así le llamamos, el ciclo de la SENADIS, que fue en el 2005, en el 2010, dos más, una en el 2017 y en el 2021 en donde se midió cómo es el mexicano. Somos completamente discriminadores, el 90% no somos completamente discriminadores, ¿no? Entonces, vean, existen esas encuestas. Lo que es diferente lo rechazamos. ¿Y qué es lo peor de todo eso? De que le vulneramos, no le restringimos sus derechos. Es por ello que término de persona con capacidades diferentes le pusimos Tachi, aunque estaba en la Constitución. En el 2001 se añadió en el artículo primero decía, "¿Tú no puedes discriminar a personas con capacidades diferentes?" Fue hasta el 2006 que se logró eliminar. Gracias a la academia, a las personas con discapacidad, a las familias, a las organizaciones de para personas con discapacidad, se eliminó. Si ahora ustedes ven en el capítulo primero, dice, "Tú no puedes discriminar por religión, por por sexo, por nacionalidad y por a personas con discapacidades." Es por ello que es tan importante el lenguaje, no solamente es envoltura de pensamiento, ese pensamiento mismo, la forma en que yo me dedico hacia las personas y cómo los cómo les llamo, no solamente deja ver, no, lo que estoy pensando, sino también lo que estoy sintiendo hacia ese grupo de la población. Entonces, tache a personas con capacidades diferentes. Es un gran listado que traemos aquí, ¿no? Pero bueno, esas son quisimos hacer eh digamos como un poquito más de énfasis en esos términos que son los más los que más utilizamos de nuestro día a día, que tenemos que tener sin embargo, vean todo ese gran listado que tenemos hermoso. Ahí vea los tarados con bólicos, ¿no? el cieguito, el poca luz, el chueco, el rengo. En verdad, en verdad es un gran estado y dicenas es que pues no hay lenguaje equivocado, sino son términos que se utilizaban anteriormente menos válidos iniciados, no minusválidos, o sea, ¿se acuerdan? No sé si alguien tuvo ahí este en algún momento en el metro que había unos letreros en unas rampas que decían rampas para menos válidos. Menos válidos significa que vales menos, ¿no? Entonces si yo en un momento me sentía triste, acojado y sufría, iba por el metro, hoy me voy por la rampa de válidos, ¿no? Porque siento que valgo menos. Entonces, en verdad tacha todos esos términos pasamos ahí. Hay en el instituto de una vez hay un ligero hay una hay un este eh en la página del instituto tenemos todo, tenemos dos

varios instrumentos en materia de derechos humanos. El protocolo de atención para personas con discapacidad en donde viene todo este listado, pero también tenemos infografías en donde vienen todos los términos correctos e incorrectos. Sin embargo, pues ahí si quieren tomar una foto pasando a la siguiente, por favor. Por favor, sí. [música] Estos talleres son muy importantes [música] porque la sociedad tiene que empezar no a hacer conciencia de que los discapacitados no discapacitados podemos trabajar, ¿no? Con discapacidad. Bueno, lo digo porque yo soy discapacitada. No, no, no. Ya el término ya vive eliminando y a estas alturas se puede ver el tema persona con discapacidad, discapacitado o no. Yo como persona con discapacidad he enfrentado a muchos este digamos discriminación tanto en lo laboral como en el transporte, eh pues en el área personal con los vecinos, ¿no? Es que la sociedad a veces tiene miedo a a una enfermedad, tiene miedo de ver a un discapacitado, hay veces persona con discapacidad, personas con discapacidad e incluso hay veces que eh las personas no se sientan junto de un una persona como yo que es discapacitada, con discapacidad, perdón. Este, porque les da miedo que usamos un bastón o alguien ese rechazo siara, ¿no? Exactamente. Como si fuera una enfermedad contagiosa. Y el que pues nos rechasen por ese motivo y el cual pues nos hace sentir que no pues no valemos, ¿no? Que no tenemos el mismo valor que las personas que se consideran normales, ¿no? digamos normales, porque también el pensar que ojo, también dijimos que el término que es muy sutil es normales, ¿no? Personas sin discapacidad, sin discapacidad, que hay veces, ¿no?, que que piensan que nosotros pues no valemos nada, ¿no? De hecho, cuando nos ven eh por la apariencia este ya de hecho tenemos uno y un rechazo. Gracias por compartirnos tu experiencia, tu sentir. Qué importante y en verdad que eso vivimos día a día. A veces el rechazo de la sociedad es algo que no que no se ve, que lo pasamos desapercibido. ¿Por qué? Porque estamos ya tan acostumbrados, ¿no?, a tener ese trato se nos hace tan natural. Entonces hemos eh nosotros como sociedad todo este tipo de actitudes le hacemos regularizades como si fuera parte. Es que siempre se les ha tratado así, siempre se les ha siempre ha sido la forma en como se les menciona. ¿Qué pasaba anteriormente con nuestros indígenas cuando pasaba un español que tenía que bajar por la de la banqueta? Decía, "Pero, ¿por qué no es que así es? Siempre ha sido así el término que mande, pues de ahí surgió precisamente. Entonces son cuestiones, son términos, formas, actitudes que tenemos muy en realidades. Es correcto. Y de verdad, por eso agradezco mucho que te hayas este animado a a compartirnos este sentir, esa forma de cómo vives a veces tu vida tu día a día, porque sí es verdad, aquí como sociedad tenemos que ir cambiando y tenemos que ir modificando desde el lenguaje, desde la forma en cómo le decimos a la persona, desde ahí vamos a ir generando otro tipo de actitud, otro tipo de sentir este grupo de población. Gracias por esa participación.

Esperemos que después de este curso en verdad no este contribuyamos a poner nuestro granito, ¿no? Nuestro granito de arena en este cambio de conducta hacia este grupo de la pedo. Gracias. Eh, ¿hay alguna otra pregunta o comentario? Okay, vamos a hacer un receso al cuarto para las 2 de la tarde. Son 1:38, entonces va a durar 15 minutos, pero volveríamos puntualmente a las 2 de la tarde aquí, ¿vale? Para irnos a la dinámica. Excles parece a las 8 de la tarde. Ajá. Exactamente. Comenzaríamos con eh la dinámica respecto a discapacidad visual. ¿Se acuerdan que les comentamos la parte al principio? ¿Les parece bien? A las 12 de la tarde nos vemos aquí

otra vez. Entonces continuamos con el artículo 9 de accesibilidad. Muy bien. Artículo nu. Este es un tema fundamental. El artículo nu nos va a decir que tenemos eh son aquellas medidas que tienen que llevarse a cabo para garantizarle garantizarle a las personas con discapacidad poder interactuar. en todos los ámbitos de la vida, ¿no? La accesibilidad tenemos que verla desde cuatro ámbitos. Y ojo, este es un aparte de ser un derecho, es una es un es un derecho y es un principio. ¿Por qué? Porque tiene que estar la accesibilidad en todo lo que necesitamos, en políticas, en normas, en servicios. La accesibilidad tenemos que ver desde cuatro ámbitos, no solamente en el transporte, sino también en la información, cómo le van a hacer llegar la información en estas consultas, información que sea accesible para personas ciegas, ya sea el sistema deiva braile, ya sea en una en un documento accesible como un PDF, una computadora que tenga un lector de pantalla para que nosotros de manera autónoma podamos llevar a cabo esa consulta, llenar ese cuestionario. Entonces, la accesibilidad también se ve en la información, en la comunicación fundamental. ¿Cómo le vas a comunicar a una persona sorda? ¿Cómo tiene que llevar a cabo esta encuesta? Cómo va a participar? ¿Cómo va a brindarnos justamente su experiencia? porque se tiene que llevar a cabo la consulta desde antes, ¿no? Con todas estas medidas de accesibilidad, información, comunicación y algo también muy importante también el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación. lo que les mencionaba, una tablet, un dispositivo celular en donde la persona sorda pueda a través de un dispositivo tú estás hablando y en forma real le está transcribiendo al español, aunque más adelante vamos a ver que no todas las personas son las conocen el español, sin embargo, quienes sí lo conocen de forma en el en tiempo real se está transcribiendo todo lo que tú estás hablando. propia forma de romper esta barrera de accesibilidad. Entonces, hay que verla desde esos cuatro ámbitos, transporte, información, comunicación y también en la infraestructura. Justo lo que vinieron. ¿Nos quieres compartir, mi querido este Daniel lo que hición aquí en diagnóstico? ¿Cómo tan importante la parte de la infraestructura? [música] Buenos buenas tardes. Tuvimos este eh la invitación por parte del Congreso y eh a venir a hacer un un levantamiento fotográfico y una toma de medidas eh con la finalidad de hacer la revisión eh por el tema de que querían este eh hacer la consulta, llevar a cabo la consulta en estos inmuebles. Entonces, pues esto se hace desde el entorno, desde el entorno para que las personas este puedan cómo van a llegar, cómo van a este si lo si el transporte público es accesible al que está más cercano. Este, creo que cuando veníamos en camino, este, el metro este es Juan de entrar, este me parece que no tiene eh elevadores, entonces eh es son las distintas este barreras que las personas con discapacidad pues se enfrentan a diario y este y pues en este diagnóstico, en en este mantenimiento este pues se ven todas ese tipo de cosas, ¿no? Entonces, eh vimos que realmente tiene ciertos ajustes que son como la rampa que está en la parte de abajo, en la entrada. Este vimos que el acceso pues tiene el pasillo, me parece que son 2,20, eh, que da accesibilidad a una persona con discapacidad de nutrios y energía de ruedas. Eh, y bueno, en el diagnóstico que se les hizo llegar también este comentábamos si se hacían puntuales los este los formatos y las formas en como pues lo que tiene que prever más que nada este para para este tipo de eventos, ¿no? Que eh darla primero la consulta a las personas con discapacidad y les mandamos unos formatos. Bueno, no es un manual, el manual de normas técnicas y este el de protocolo también este está definido en el

diagnóstico que se envió este bueno, para que lo puedan tomar en cuenta y aparte de eso y tomar a las personas con discapacidades.

Entonces este es el inmueble que se está proponiendo, me parece, para la consulta. Este sí eh viene más con el tema de ajustes razonables que este a lo mejor no se puede a veces eh en muchas de las situaciones no se puede este hacer un cambio totalmente de arquitectónicamente este pero sí nos podemos apoyar con los ajustes razonables y con los protocolos que son muy importantes. Y los protocolos vienen desde eh la toma de conciencia de tener a personas este preparadas para poder este pues atender a las personas que queremos la consulta. Eh, pues básicamente en el tema de accesibilidad pues es eso. Hay el tema es muy grande. Eh, yo creo que para la consulta pues este el que inmueble se puede decir que cumple, pero hay que ayudarle, hay que ayudarle a con ese tipo de protocolos a que sea totalmente accesible. Eh, sí, no olvidemos el tema de la accesibilidad cognitiva y psicosocial, porque siempre enfocamos la perspectiva en la accesibilidad arquitectónica en materia de eh discapacidad sensorial, que es visual y auditiva y motriz. No son las únicas eh situaciones de discapacidad que ameritan un tema de accesibilidad o de diseños específicos. También, por ejemplo, para discapacidad psicosocial, pues se revisa la regulación de la luz, se revisa que los entornos no son entornos, así como que construyen, que encierran, se revisan la los contrastes, los colores para discapacidad intelectual, por ejemplo, pues se revisa la comprensión de algún tema o alguna información que deba transmitírsele a la persona. Para esto requiere se requiere, por ejemplo, de lenguaje sencillo, lectura fácil, pictogramas, apoyos de diagramas, e también en la exposición ciertas cuestiones ahí en materia de esta accesibilidad cognitiva para que la información sea clara y sea comprensible con la persona. Y ya, básicamente, gracias. La siguiente, ¿qué? Ah, y la señal ética. Sí, es cierto. Eso lo revisa mis compañeros de accesibilidad, pero de no hay señal ética y cómo sabemos dónde estamos, ¿no? Ajá. Entonces eso es muy importante para todas y todos. Bueno, nos vamos. ¿Les parece si nos vamos entonces en receso? Las dos estamos de regreso. Sí. Gracias. se va dando, ¿no? Alcareciendo el sentido de la vista, los demás sentidos se van agudizando o optimizando. la palabra correcta, no desarrollarse porque todos tenemos la misma capacidad de desarrollar todos los sentidos, pero al carecer de uno más teniendo más habilidad, más agudeza o se optimiza más eh en los demás sentidos. Y bueno, ahora sí, perdón, este son seis, vamos a tener aquí que hay seis tipos. Ya habíamos dicho que la convención habla de cuatro grupos, pero para términos prácticos vamos a Muchas gracias. Eh, yo tengo más bien una pregunta en este tema porque eh me ha tocado a veces toca atender a personas que tienen alguna discapacidad eh psicosocial y han sufrido episodios este no sé si se llaman episodios, pero psicóticos, ¿no? Cuando estás en la atención empiezan, eh, no a actuar de manera diferente. Entonces, hay qué hacer, ¿no?, No, cuando estás identificando que una persona está pasando por esta situación, no sé si se llama psicótica o cómo llamarle, este, pero qué puedes hacer tú o qué no debes de hacer tú, ¿no? Entonces, por ejemplo, aquí tenemos aquí al lado viven algunas personas en situación de nadal que evidentemente tienen también un problema psicosocial y constantemente se escuchan gritos, se escuchan muchas situaciones, creo que evidentemente no ha sido aprendido el tema en la cuestión de salud, pero entonces, ¿qué es lo que debemos de hacer y qué es lo que no debemos de hacer si estamos en atención ante esta

situación? Okay, ahorita vamos a Pablo vuelve a abordar el tema de cómo abordar, cómo tratar a personas con diferentes tipos de discapacidad, pero sí, ahorita lo comentamos. Gracias. Sí, otra y falta múltiple. Ajá. Aquí mentapacidades, pero todavía falta una participación de psicoló. Eh, bueno, mi pregunta va respecto a dos, bueno, a dos cosas. Primeramente, eh, esa discapacidad psicosocial de la que se habla. Eh, yo tengo entendido que las personas cuando vamos nuestras conductas sociales justamente pues se comunic con más personas, ¿no? O sea, algo laboral este tema del contrato social y y estas cosas que se que se generan en la colectividad, pero actualmente vivimos una crisis enorme con respecto a la salida emocional, a la a la gestión de emociones, por ejemplo, ¿no? Tenemos ahora muy muy fuerta el tema de los ini, que es un un tema de hombres que se sienten total, hombres jóvenes que se sienten totalmente destruidos, un sistema de eh las emociones eh de una cultura machista que también vivimos realmente como México, ¿no? Entonces, mi pregunta es, eh esas personas que por contextos sociales, culturales, económicos, se han desarrollado, no les perm desarrollar y aparte que no tenemos algo la salud emocional eh de los jóvenes y de las personas, esto tiene un impacto a pues a la comisión de delito. Entonces, ¿cómo es que le damos a los jóvenes principalmente herramientas para poder gestionar sus emociones? y poder ser una parte productiva y no violenta de la sociedad, ¿no? O sea, a mí me genera ese tema y si podríamos considerar a estas personas que cometen delitos como personas con este justo no con una discapacidad psicosocial, ¿no? eh y si esto de alguna manera podría ser un atenuante para la comisión de delitos de este tipo de personas, como por ejemplo hay quedó antes a una mujer, un caso muy particular, muy específico, eh, que comete un suicidio, por decirlo así, ¿no? En el postparto. Hay una por el cúmulo de hormonas que se genera por un postparto, por cánticas y advertión.

También sabemos nosotros actualmente la acción científica que el estado de depresión genera un cambio en la química cerebral de las personas que también puede involucrar eh la condición de delitos. Entonces, ¿cómo es que nosotros manejamos? ¿Cómo es que nosotros incluimos a estas personas que ya han sido excluidas de la sociedad de los, como decía la compañera, del sistema educativo, ¿no? Que son personas que eh no pueden operar trabajos, que son expulsados de escuelas, que son segregados incluso de la familia.

¿Qué ocurre con ese tipo ideas? ¿Cómo los podemos considerar? ¿No? O sea, tiempo con nosotros. Agradecer y a todos ustedes por sus participaciones. [aplausos] Gracias. Bueno, pues agradecer entrañablemente a nuestro compañero del Instituto para personas con discapacidad aquí en la ciudad de México, Pablo Virgence Danel, gracias por acompañarnos. Muchas gracias por transmitirnos toda esta información. Gracias a las personas que están aquí con nosotros en el auditorio y nada más recordarles que este es el parte de los inicios para la consulta de la ley de privados. eh va a ser algo mucho más allá, especialmente estamos obligados, por lo que ya se dijo, lo de la convención y también eh la Suprema Corte de Justicia ha marcado muy claramente que cuando una ley, una normatividad va a afectar para bien o para mal a personas con discapacidad, en este caso, a grupos originarios, indígenas, Mexicano se tiene siempre que contestar lo que desea hice antes, durante y después de todo el proceso. Entonces, vamos a empezar la consulta previa de esta ley de cuidados que no solamente es para personas con

discapacidad, sino va más allá de eso, niños, adultos mayores, eh en fin, muchísimo muy muy amplio este eh sistema de cuidados y va también encaminado algo que ya lo comentaba alguna eh participante aquí, que es descargar la responsabilidad como ha sido históricamente que ha recaído sobre las mujeres, que las mujeres parece que es un estigma que como si los hombres no pudiéramos cuidar, como si los hombres no pudiéramos apoyar en lo en algún eh sistema de cuidado. Entonces viene esto que creemos que va a ser una transformación enorme. Seríamos también la primera entidad que tuviera una ley de este tamaño, también la que muchos más recursos estarían destinados para un sistema de cuidados y les pedimos que participen. La próxima semana se abriría el micro sitio donde se puede estar opinando, consultando, compartiendo información a través de nuestra página del congreso. Abriríamos ahí un micro sitio. Vamos a hacer consultas de las alcaldías. Vamos a hacer dos foros iniciales en esta etapa previa a la discusión del de una reforma constitucional y varias iniciativas que tenemos en las comisiones y esperemos que aporten, que esto sea un inicio y que vamos a seguir trabajando. Agradecerles mucho y nosotros estamos muy convencidos de que va a ser una cuestión civilizatoria. Precisamente lo que decía Pablo en un inicio, eh debemos de hacer estos cambios civilizatorios. Cuando decía, comentaba un poco cómo, qué trato, qué percepción se tenía de personas con discapacidad, por ejemplo, de eh las personas que tenían alguna discapacidad intelectual, alguna discapacidad psicosocial. Eh, hay una frase incluso con novelas que consignan que en la antigüedad los echaban a un barco, el barco, la barca de los locos llamaban y lo tiraban ahí al mar y si podían atracar en algún punto y alguien alguna comunidad humanitaria les daba eh subsistencia, pues dirían en algún tiempo y si no ya se maginan lo que lo que les iban pasando a toda la estipulación de estas barcas. Debemos ir avanzar en esa eh cuestión civilizatoria y lo del sistema de cuidados es precisamente enseñarnos a a ser solidarios quitando las visiones de que del supremaismo o del individualismo. Si yo puedo sobrevivir por mí mismo, ¿por qué voy a ayudar a los demás? Lo estamos viendo, lo estamos viendo. También me recordé en las intervenciones de Pablo como el presidente de Estados Unidos en algunos de sus videos eh se burla de una persona o con parálisis que realmente me parece que tenía la persona y lo criticaba y les hacía algunas críticas y el presidente de Estados Unidos hace mopa de esto y lo tacha como una investigación. tal cual, literalmente, pues creo que en contra de eso debemos ir eh en sociedades sobre la vanguardista y solidaria ciudad de México. Señor les agradezco mucho y les pido un aplauso para todos ustedes y parao [aplausos] de las comisiones de las comisiones de bienestar y de igualdad de género, los compañeros de laco y de la coordinación de del grupo parlamentario de Morena y todos los que han participado. Muchas gracias.

TALLER DE CAPACITACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX
03 de noviembre de 2025

El taller de capacitación se centró en la **consulta para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México desde la perspectiva de Derechos Humanos**, fue impartido por **Iván García Garate** (Primer Visitador General en suplencia) y **Santa Isel Valle Viveros** (Visitadora Conjunta de Atención Integral) de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX).

1. EL SISTEMA DE CUIDADOS Y LA DIGNIDAD HUMANA POR IVÁN GARCÍA GARATE

El maestro García Garate destacó que el cuidado es un **pilar fundamental de la igualdad sustantiva, la democracia y la dignidad humana**, y su reconocimiento debe ser una **responsabilidad colectiva** (Estado, comunidad, mercado y familias).

➢ **Grupos de Atención Prioritaria y Diversidad en el Cuidado**

Se enfatizó que el sistema debe adoptar un enfoque que reconozca la **diversidad** y las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria. Un sistema homogéneo corre el riesgo de reproducir desigualdades. Los grupos mencionados incluyen:

- **Niñas, niños y adolescentes.**
- **Personas mayores.**
- **Personas con discapacidad** (el cuidado implica apoyos personalizados y respeto a la autonomía).
- **Pueblos y comunidades indígenas** (reconocimiento de sus formas colectivas de cuidado).
- **Personas migrantes.**
- **Personas privadas de libertad.**
- **Personas cuidadoras** (quienes sufren sobrecarga y falta de reconocimiento/remuneración, debido a la **feminización del cuidado**).

➢ **Importancia de la Consulta**

La consulta no es solo un requisito legal, sino una **oportunidad crucial para escuchar directamente a las personas** (especialmente a las históricamente excluidas) y construir un **sistema integral, sostenible y basado en la justicia social**.

2. MARCO CONCEPTUAL Y PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS POR SANTA ICEL VALLE VIVEROS

La visitadora Valle Viveros proporcionó el marco conceptual de Derechos Humanos esencial para diseñar la consulta.

➢ **Obligaciones y Principios Constitucionales**

El trabajo del Estado se rige por las obligaciones de **Promover, Respetar, Proteger y Garantizar** los derechos humanos.

Los principios rectores para la consulta son:

- **Universalidad:** Los derechos son para todas las personas, pero su materialización debe considerar las **particularidades, contextos y experiencias de vida** (no es un modelo único).
- **Indivisibilidad e Interdependencia:** Los derechos están interrelacionados y no son jerárquicos (ej. la salud depende de la garantía de la alimentación, agua y vivienda).
- **Progresividad:** Implica la adopción de medidas (legislativas, administrativas) para lograr la **plena efectividad de los derechos de manera gradual y creciente**.

➢ **Enfoques para el Diseño de Políticas**

Para garantizar la universalidad en la consulta y el sistema de cuidados, es indispensable adoptar enfoques clave:

1. **Enfoque Basado en Derechos Humanos:** Se sustenta en la **Participación**, **Igualdad y No Discriminación**, **Rendición de Cuentas** y **Transparencia**.
2. **Enfoque de Género:** Cuestiona las relaciones desiguales de poder y la histórica subordinación.
3. **Enfoque Interseccional:** Reconoce que la desigualdad y la discriminación se **entrecruzan** por múltiples características (étnica, idioma, discapacidad, etc.), y que las personas enfrentan condiciones diferentes incluso dentro del mismo grupo.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

JORNADA DE FOROS DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA UTOPÍA MEYEHUALCO

"PRIMERAS JORNADAS DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Consulta en Materia del Sistema de Cuidados de la CDMX
Sede: Utopía Meyehualco
26 de noviembre 2025

TEMAS Y PARTICIPANTES

1. **DIPUTADO -VÍCTOR VARELA** / PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

   a) Agradece la participación de los asistentes y en espera de que la Ley del Sistema de Cuidados sea lo mejor posible.

2. **DIPUTADA –CECILIA VADILLO** / PRESIDENTA E LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

   a) Agradece la ayuda de todos los equipos y grupos parlamentarios, que cooperan para hacer realidad está consulta.
   b) El Sistema de Cuidados va a liberar a las personas que se dedican a esa noble labor del Cuidado.
   c) Este Sistema de cuidados va a revolucionar a la ciudad.
   d) Podamos garantizar que toda esta Ley este apegada a la realidad porque los capitalinos lo merecen.

3. **DIPUTADO –ANDRÉS ATAYDE** / PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

   a) Vale la pena invertir el dinero público en lugares como la Utopía Meyehualco.
   b) Con estos temas dignificamos la política y hacer política de la buena es dialogar y acercar posturas
   c) Hoy tenemos un debate del sistema de cuidados, pero este debe ser de requerimientos humanos y financieros.
   d) Deben quedar suficientemente claros los derechos al cuidado y del cuidador, al descanso, a la salud, a la formación y a las oportunidades laborales, así como al acceso a servicios del propio cuidado.

e) Crear una comunidad solidaria, debemos avanzar en la consolidación social, no debe ser responsabilidad de las mujeres. Modificar estructuras culturales
f) Un sistema de Cuidados debe estar acompañado de asignación de recursos. Debe existir un piso fijo enfocado en metas y resultados.

4. **DIPUTADA –XÓCHITL BRAVO** / COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a) Lo que pensamos que no podía pasar; pasa en la Utopía Meyehualco.
b) El sistema de cuidados debe cambiar la idea de que las mujeres somos las únicas cuidadoras.
c) Todos los equipos están preparando todo para más allá de la política se tiene una responsabilidad con los ciudadanos. Y no importa quién gobierne, estos derechos al cuidado se deben respetar.

5. **DIPUTADO –MANUEL TALAYERO** / COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL VERDE ECOLOGISTA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a) Agradecer la invitación para estar en un espacio tan querido que pertenece al distrito por el que fue electo
b) En este sistema de cuidados se va a escuchar a todos y todas las cuidadoras, así como a todos los que requieren la atención.

6. **DIPUTADA –TANIA LARIOS** / COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PRI DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a) La tarea de cuidados es reinventar la historia que por muchos años fue exclusiva de las mujeres. Es un gran momento para la ciudad donde se romperá el paradigma del cuidado
b) Este proyecto del Sistema de Cuidados debe estar acompañado de recursos para que sea un gran sistema de cuidados.
c) Todos tenemos la preocupación del cuidado de los familiares, este sistema debe de cambiar el rostro de la justicia social y que todos nos hagamos cargo del Cuidado.

7. **DIPUTADO – ROYFID TORRES** /COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a) Todos los grupos parlamentarios tenemos la voluntad de dar el paso a la creación del Sistema de Cuidados en la ciudad de México.
b) Resulta fundamental que los cuidados vengan del territorio y no del escritorio, por eso escuchar a los involucrados y entender todos los contextos, y las desigualdades.
c) Reconocer que estos trabajos son de gran valor pues deben alcanzar a todos en sus particularidades, en sus contextos.

MESA 2:

"APROXIMACIONES AL DERECHO AL CUIDADO DESDE LAS REALIDADES DE LAS PERSONAS CUIDADORAS"

La mesa abordó **la necesidad de reconocer, garantizar y redistribuir el trabajo de cuidados**, destacando su impacto desproporcionado en las mujeres y la urgencia de crear un sistema público integral.

DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES (Moderadora de la Mesa 2):

a) **Agenda Legislativa Integral:** Estableció el objetivo del foro en **reconocer y garantizar los derechos de las personas cuidadoras**, analizando la interrelación del cuidado con derechos fundamentales como la **salud, la educación y la seguridad social**, para identificar medidas integrales de protección.

A continuación, se presentan los temas importantes y recurrentes de cada participante:

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX	a) Feminización de la carga: El trabajo no remunerado de cuidados recae desproporcionadamente en las mujeres, quienes dedican en promedio 41.5 horas semanales al cuidado de la primera infancia. b) Vínculo Pobreza-Cuidado: Las mujeres en pobreza extrema multidimensional dedican hasta 60 horas semanales a trabajo no remunerado. c) Propuesta de infraestructura: Creación de las "Casas de las Tres "R" s del Cuidado" (Respiro, Recreación y Redistribución), con servicios para cuidadores (médicos, psicológicos, *spa*) y servicios para aliviar el trabajo doméstico (comedores públicos, lavanderías). d) Principios de transformación: Desmercantilización, desfamiliarización y desfeminización del cuidado.	Carga de cuidado en mujeres; Necesidad de infraestructura (Casas de las 3R's); Reconocimiento del derecho al cuidado.
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO	a) Presupuesto con perspectiva de cuidados: La construcción del sistema requiere una reorganización estratégica del gasto público, articulando los 23 mil millones de pesos ya invertidos fragmentadamente por distintas secretarías como Salud, Bienestar, Educación, Mujeres, Movilidad. b) Sostenibilidad financiera: Propone la reasignación programática de recursos, modelos multianuales de inversión para centros comunitarios y esquemas de inversión con alcaldías. c) Justicia y Derechos Humanos: Hablar de presupuesto con perspectiva de cuidados es hablar de justicia, desarrollo económico y derechos humanos.	Redistribución de responsabilidades; Carga de cuidado en mujeres; Necesidad de un sistema integral.

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
LIC. MARTA EDITH AGUILAR GARCÍA Representante de la Secretaría de Salud de la CDMX	a) Triple dimensión del derecho: El cuidado es un derecho con tres dimensiones: ser cuidado, cuidar y autocuidarse. b) Doble carga del cuidador: Los cuidadores sufren agotamiento, falta de tiempo propio y asumen una doble carga, a costa de su propia salud física y emocional/mental. c) Rol del Sistema de Salud: No hay sistema de cuidados sin un sistema de salud accesible y humano. d) La salud debe estar presente en la prevención, el acompañamiento posterior a la clínica y, crucialmente, en el cuidado de quienes cuidan (salud mental y emocional).	Agotamiento del cuidador; Derecho al autocuidado y salud; Vínculo indispensable entre salud y sistema de cuidados.
MARGARITA GARFIAS Familias y Retos Extraordinarios AC	a) Cuidados especializados y soledad: El cuidado especializado (largo plazo, alta dependencia, equipos médicos) se ha trasladado a los hogares sin acompañamiento estatal, provocando el "exilio" y la soledad de las cuidadoras. b) Pobreza de tiempo y económica: El trabajo 24/7 sin licencias flexibles obliga a abandonar el empleo, generando pobreza de tiempo y económica. c) Demandas urgentes: La primera demanda de las cuidadoras es dormir (duermen 4-6 horas en estado de alerta). d) Urge acceso a empleo remunerado, servicios de salud para ellas (mastografías, dentista) y servicios realmente accesibles para personas con discapacidad. e) Derecho a la rehabilitación: Reitera que es un derecho autónomo, no un accesorio del cuidado.	Carga 24/7; Pobreza económica y de tiempo; Necesidad de servicios de salud para cuidadores; Necesidad de empleo.

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
LILIANA PÉREZ LARA Cuidadora y promotora de la Ley Catita	a) Realidad del cuidador: Cuidar sin capacitación, apoyo económico, descansos o seguridad social. b) El cuidador es considerado sin trabajar, impidiendo acumular semanas de cotización. c) Ley Catita (5 Ejes): Un sistema integral con ejes de reconocimiento jurídico, corresponsabilidad familiar/estatal, protocolo familiar de cuidado (con bitácoras y kits), capacitación certificada y servicios de respiro, y defensa legal. d) Consecuencia del descuido: "El cuidador se muere primero que el cuidado". e) Profesionalización: La falta de profesionalización en el sector (más allá de enfermería) pone en riesgo la salud de la persona cuidada.	Falta de seguridad social y descanso; Urgencia de capacitación y servicios de respiro; Corresponsabilidad.
BORIS FRIEDMAN Asociación Casa Azul	a) Falta de inclusión para la discapacidad: Los modelos actuales del sistema público de cuidados (rehabilitación, comedores) no están creados para personas con discapacidad, especialmente jóvenes, lo que se traduce en largas esperas de hasta tres meses para citas. b) Universalidad del apoyo: El apoyo para cuidadores debe ser para todos y no para ciertos grupos, dado que los gastos son "demasiados". c) Visibilidad y derechos: La visibilidad de las cuidadoras se ha logrado, pero ahora se necesita el apoyo del Estado como un derecho y que las cuidadoras conozcan sus derechos para poder exigirlos.	

CONCLUSIONES

Las conclusiones se centran en el consenso político y la hoja de ruta para la implementación del sistema de cuidados:

- **Consenso Político:** Existe un acuerdo y compromiso de todos los partidos políticos en el Congreso de la CDMX para **unificar criterios** en este tema y lograr un **buen acuerdo** que derive en la Ley del Sistema de Cuidados.
- **Transformación de la Deuda Histórica:** El objetivo es corregir una deuda histórica con las mujeres, transformando el acto de cuidar, que ha sido una cadena de opresión, en una **política pública** con presupuesto y centros comunitarios.
- **Derecho Universal:** El fin último es establecer el derecho al cuidado como un **derecho universal** que no pueda ser utilizado de manera facciosa.
- **Hoja de Ruta:** La mesa de trabajo es parte de un proceso continuo que incluye la realización de una segunda parte del foro, la recolección de propuestas y opiniones de la ciudadanía a través de cuestionarios/formularios en las alcaldías, y mediante un micrositio del Congreso, garantizando la participación de toda la población (incluyendo materiales en braille y videos en lengua de señas).

MESA 3:
"LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS"

La mesa se centró en la implementación del derecho al cuidado desde una perspectiva de derechos humanos, interseccionalidad y las realidades del sector.

DIPUTADA ANA LUISA BUENDÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES (Moderadora de la Mesa 3):

a) **Trascendencia del Tema:** Subrayó la "enorme trascendencia" del derecho al cuidado, equiparándolo a una discusión sobre la **vida, la salud, la educación y la seguridad social**.

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
MAESTRA NURINEI MENDOZA AGUILAR Comisión de Derechos Humanos de la CDMX	a) **Derecho Autónomo y Tripartita:** El derecho al cuidado es un derecho humano autónomo (Opinión Consultiva 31 de la CIDH). Debe abordarse desde la visión tripartita: derecho a cuidar, derecho a ser cuidado, y derecho al autocuidado. b) **Enfoque Interseccional**: Es fundamental para garantizar una "universalidad contextualizada" que atienda las necesidades específicas de grupos prioritarios (mujeres precarizadas, personas con discapacidad, etc.). c) **Corresponsabilidad Ampliada**: Debe ser entre Estado, familias, y sector privado. El Estado debe emitir regulaciones obligatorias para las empresas (licencias igualitarias, horarios flexibles). d) **Vínculo Sistemas:** El sistema de cuidados debe vincularse con el sistema de apoyos para garantizar la vida	Feminización del cuidado; Necesidad de corresponsabilidad (incluyendo el sector privado); Reconocimiento de un sistema integral y de la salud del cuidador.

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
	independiente y autonomía de las personas con discapacidad.	
ARGELIA LOREDO TERREROS PARTERA TRADICIONAL / PARLAMENTARIA	a) **Discriminación y Burocracia:** Las **parteras** tradicionales enfrentan discriminación en jurisdicciones sanitarias y burocracia que obstaculiza su labor. b) **Negación de Derechos**: Bebés asistidos por parteras a menudo *se les niega el certificado de nacimiento*, vulnerando su derecho a la identidad. c) **Capacitación y Costos:** Necesidad urgente de que el gobierno proporcione capacitación y certificación asequible, ya que el conocimiento empírico no es suficiente para la protección legal y el autocuidado. d) **Racialización del Cuidado**: Existe una disparidad racial y económica en la valoración y remuneración de las parteras, donde las tradicionales/indígenas reciben menos reconocimiento y remuneración. e) **Salud Integral:** La partería ofrece atención primaria de salud holística (45 min - 1 hora) y preventiva (ej. prolapso uterino, apoyo en ILE, orientación nutricional, referencias de cáncer).	Necesidad de capacitación y profesionalización; Exigencia de seguridad social y reconocimiento; Urgencia del autocuidado para el cuidador.
CINTIA NOEMI UCETA SÁNCHEZ Integrante "Yo Cuido México AC"	a) **Carga Progresiva del Cuidado:** La carga de cuidado aumenta con el tiempo debido al envejecimiento y la enfermedad de más familiares, recayendo en las mujeres. b) **Demandas Prioritarias de Cuidadoras** (Encuesta Nacional): o Acceso a servicios a domicilio, descanso, salud propia, empleo digno, seguridad social, y cobertura médica	Reconocimiento de la labor de cuidado como trabajo y derecho; Necesidad de apoyo económico y seguridad social; Urgencia del descanso y salud mental del cuidador.

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
	oportuna (ante citas de 3 a 6 meses). Ejes de Demanda: o **1)** Reconocimiento del cuidado como trabajo y derecho, o **2)** Apoyos económicos y prestaciones constantes, o **3)** Salud física y mental del cuidador (desgaste reiterado), o **4)** Servicios públicos e infraestructura especializada (centros y asistencia personal) o 5) Inclusión en el diseño de políticas.	
DRA. ANA HITLI TEJADA Oficial Nacional de Género OIT	a) **Justicia Social y Trabajo Digno:** La OIT promueve acuerdos tripartitos (gobierno, empleador, trabajador) para la justicia social en el mundo laboral. b) **Priorizar la Vida:** El mensaje central es la necesidad de "reimaginar una sociedad" centrada en "poner la vida primero" y no en otras preocupaciones, para construir una nueva sociedad del cuidado.	Necesidad de transformar el modelo social para integrar el cuidado; Corresponsabilidad (a través del enfoque tripartito OIT).

Las ideas centrales son:

La garantía del derecho al cuidado desde una universalidad contextualizada.
La exigencia de la visión tripartita del cuidado: cuidar, ser cuidado y el autocuidado.
La urgencia de la corresponsabilidad entre familias, gobierno y, crucialmente, el sector privado.
El reconocimiento de la labor de las personas cuidadoras, eliminando la discriminación y garantizando su seguridad social y capacitación.

CONCLUSIONES

1. El Cuidado es un Acto Político y Compartido: Se concluye que cuidar es un acto político, un trabajo, un derecho y una forma de sostener la vida. Se debe transitar de una carga solitaria a una responsabilidad compartida.

2. Necesidad de Transformación Estatal: Es fundamental repensar el Estado, colocando el Sistema de Cuidados como un pilar central.
3. Presupuesto e Infraestructura: La implementación de los cuidados requiere recursos, inversión, y la creación de infraestructura. Se mencionó que se está planteando un presupuesto de alrededor de 12 mil millones de pesos para 2026 para articular infraestructura, programas y derechos relacionados con los cuidados.
4. Participación y Justicia: Se exige que las voces de las cuidadoras sean escuchadas y tomadas en cuenta para construir soluciones justas y reales. Es urgente visibilizar, nombrar y medir la carga de cuidados con un enfoque de género y derechos humanos.

MESA 4:

"EXPERIENCIAS Y HORIZONTES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS"

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
LIC. FABIOLA SAMANIEGO Secretaría de Mujeres de la CDMX	a) **El cuidado es trabajo, no amor:** El 81% de las personas cuidadoras son mujeres, y la carga debe ser reconocida como una actividad esencial y un **trabajo**. b) **Modelo de Cuidados 3R y 3D:** El sistema debe garantizar la **Redistribución** (entre Estado, familias y empresas), y promover la **Desmercantilización**, c) **Desfamiliarización** y **Desfeminización** del cuidado.	Feminización de la carga; Necesidad de un sistema integral y universal; Corresponsabilidad (incluyendo al sector privado).
MTRA. ELVIRA PABLO ANTONIO Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva - IPDP	a) **Marco Legal y Prospectiva (Meta 2050):** La Ley debe tener un **Plan de Implementación** a largo plazo. La meta de **2050** para la garantía plena del sistema busca asegurar un **presupuesto progresivo** que no pueda ser revertido por futuras administraciones. b) **Instrumentos de Planeación:** La política de cuidados debe estar vinculada y armonizada con el **Plan General de Desarrollo** y el	Urgencia de un sistema integral; Presupuesto progresivo y garantizado.

PARTICIPANTE	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES	TEMAS COINCIDENTES
	Programa de Ordenamiento Territorial (POT) de la CDMX.	
DR. JUAN PABLO GUTIÉRREZ Instituto Nacional de Salud Pública - INSP	a) **La Salud del Cuidador:** El cuidado genera un desgaste crítico. Hasta el **40% de los cuidadores** reporta síntomas de **depresión**, y tienen mayor incidencia de enfermedades crónicas. b) **Modelo de Intervención:** Urge un modelo que incluya la **Identificación** temprana, el **Acompañamiento** (psicológico y social) y los **Servicios de Relevo/Respiro** para prevenir el colapso del cuidador.	Salud del cuidador como prioridad; Reconocimiento de la sobrecarga emocional y física.
MTRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA Dirección General de Educación Superior - SEP	a) **Profesionalización Educativa:** El sector educativo debe contribuir al Sistema de Cuidados a través de la **formación profesional**. Esto incluye la creación de programas académicos a nivel de Técnico Superior Universitario y licenciaturas para formar personal de cuidados capacitado. b) **Inclusión Territorial:** Menciona el papel de las **Universidades para el Bienestar Benito Juárez** en la formación de cuidadores en zonas vulnerables y marginadas.	Necesidad de capacitación y certificación; Reconocimiento del cuidado como una labor especializada.

TEMAS COINCIDENTES

Los pilares de consenso entre todos los participantes fueron:

1. **Universalidad y Enfoque de Género:** El sistema debe ser un derecho universal, reconociendo y revirtiendo la **feminización del cuidado** y la deuda histórica con las mujeres.

2. **Corresponsabilidad Ampliada:** La responsabilidad de cuidar debe ser compartida entre el **Estado, las familias y el sector privado/empresarial**.
3. **Salud del Cuidador:** Es una prioridad urgente integrar servicios de salud mental y **servicios de respiro/relevo** para evitar el agotamiento y la enfermedad de quienes cuidan.
4. **Capacitación y Profesionalización:** La necesidad de formalizar y **certificar** la labor de cuidado para mejorar la calidad de los servicios y dignificar la ocupación.

CONCLUSIONES

La Mesa 4, enfocada en la implementación, arrojó las siguientes conclusiones sobre la hoja de ruta en la Ciudad de México:

- **Compromiso y Cierre de Omisión Legislativa:** El Congreso debe saldar la **omisión legislativa** pendiente desde 2023, aprobando la Ley del Sistema Integral de Cuidados en un ejercicio **plural** que integre todas las voces.
- **Garantía Presupuestal y Progresividad:** La implementación debe ser **progresiva**. La meta del **2050** se establece para garantizar un **presupuesto creciente y no regresivo** (como explicó el Diputado Varela), asegurando que el sistema no se desmantele.
- **Servicios de Proximidad y Autonomía Económica:** El sistema debe garantizar que la población tenga acceso a centros de cuidado y servicios de apoyo cercanos (a menos de 5 o 10 km). El objetivo final de estos servicios es facilitar la **autonomía económica** de las mujeres cuidadoras.
- **Límites de la Legislación Local:** Se reconoció que garantizar los **derechos laborales** (seguridad social, prestaciones) de las personas cuidadoras es **materia federal** y no local, aunque el Congreso se comprometió a impulsar y hacer un llamado a las instancias federales para que se avance en esta materia.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESA 5:

"EXPERIENCIAS Y HORIZONTES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS"

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES
DIPUTADO ROYFID TORRES (MODERADOR)	COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO	a) **Rol Legislativo vs. Ejecutivo:** Destaca que al Congreso le corresponde legislar lo más cercano a la realidad, pero al gobierno le tocará instalar, operar y fondear el sistema. b) **Responsabilidad Presupuestal:** Enfatiza la obligación del Congreso de dar seguimiento y asignar presupuesto anualmente para que el sistema funcione. c) **Consulta y Difusión:** Resalta la importancia del proceso de pre-consulta y consulta para conectar el derecho al cuidado con el sentir de la sociedad y trascender la idea de que el cuidado es solo un rol familiar.
CARLOS ANDRÉS	INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR	a) **El Cuidado como Herramienta Transformadora:** Plantea que los cuidados no son solo guarderías o normas, sino una herramienta feminista para cuestionar la división sexual del trabajo y un nudo estructural de desigualdad. b) **Pedagogía Popular:** Propone democratizar el tema mediante una "pedagogía popular feminista" para que sea de interés público y no solo académico. c) **Desafíos Principales:** I. **Sostenibilidad:** El sistema debe sobrevivir a coyunturas electorales y crisis económicas. II. **Articulación:** Necesidad de diálogo entre el sistema federal, el de la CDMX y las Alcaldías. III. **Interseccionalidad y Territorialidad:** Considerar la zona metropolitana y cómo dialogar con el Estado de México, Morelos e Hidalgo. d) **Futuro del Trabajo:** Alerta sobre la necesidad de certificar competencias y mejorar las condiciones

		laborales, ya que la OIT calcula que los cuidados generarán 156 millones de empleos. e) **Prevención de Violencia:** Involucrar a los hombres en los cuidados desactiva el ejercicio de la violencia.
JENNIFER ALVARADO	CEPAL	a) **Contexto Regional:** Enmarca la discusión en el liderazgo de América Latina y el Caribe "Sociedad del Cuidado" y el "Compromiso de Tlatelolco" como hoja de ruta. b) **Derecho Humano al Cuidado:** Lo define en tres dimensiones: derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. c) **Pilares para la Implementación:** I. **Financiamiento:** Debe ser suficiente, intransferible, sostenible y protegido. II. **Gobernanza:** Se requiere un ente rector con capacidad política para coordinar al Estado y descentralizar la infraestructura (ejemplo: Utopías). III. **Cambio Cultural y Diálogo Social:** Involucrar al sector privado (licencias parentales) y superar la división sexual del trabajo. d) **Oportunidad Política:** México tiene una oportunidad única para ser punta de lanza regional debido a la alineación política actual.
SILVANA CARRANZA	JUNTA LOCAL DE CUIDADOS DE AUNA	a) **Cambio Cultural y Diversidad:** El fin último es reconocer la interdependencia y dejar atrás el individualismo. El sistema debe reconocer la diversidad de cuidados (infancias, personas mayores, LGBTQ+, etc.). b) **Brecha de Información:** Señala que muchas personas, incluso viviendo cerca de infraestructuras como las Utopías, desconocen que el cuidado es su derecho. c) **Crítica al Enfoque Punitivo:** Advierte sobre el peligro de castigar la "omisión de cuidados" por la vía penal. a. Este delito afecta desproporcionadamente a mujeres empobrecidas y poblaciones callejeras. b. Propone transformar la lógica punitiva, ya que no se puede castigar individualmente una responsabilidad que es colectiva.

PUNTOS RELEVANTES Y COINCIDENTES

1. **El Estado como Garante y la Corresponsabilidad:** Todos coinciden en que el Estado tiene la obligación principal de crear el sistema, pero debe existir corresponsabilidad con empresas, comunidades, familias y hombres.
2. **Cambio Cultural Profundo:** Existe un consenso en que la ley e infraestructura no bastan; se requiere transformar la división sexual del trabajo y la mentalidad individualista hacia una colectiva.
3. **Territorialidad y Visión Metropolitana:** Se destaca repetidamente que la CDMX no puede verse aislada; el sistema debe considerar la movilidad y la conexión con el Estado de México y la periferia, donde viven muchas personas cuidadoras.
4. **Sostenibilidad y Progresividad:** El sistema debe ser progresivo (a largo plazo) y contar con financiamiento protegido que no dependa de los ciclos políticos.
5. **Rechazo a la Criminalización:** Tanto los ponentes como el público coinciden en eliminar la visión punitiva hacia las mujeres cuidadoras (omisión de cuidados) y sustituirla por apoyo y servicios.

CONCLUSIONES

La Mesa "Experiencias y Horizontes de Implementación" concluye que la Ciudad de México está ante una oportunidad histórica, pero enfrenta retos operativos críticos que deben resolverse para que la ley no sea letra muerta:

1. **Transición del Qué al Cómo:** La discusión ha pasado del reconocimiento del derecho a la ingeniería de su implementación. Esto requiere presupuestos etiquetados, un ente rector fuerte y coordinación interinstitucional (Salud, Educación, Economía, Alcaldías).
2. **Urgencia de Socialización (Pedagogía):** Existe una desconexión entre la legislación y la ciudadanía. Es urgente informar a la población que el cuidado es un derecho exigible para evitar que siga viéndose como una obligación privada.
3. **Infraestructura de Cercanía:** Los servicios deben estar territorializados y ser accesibles realmente (considerando barreras geográficas y de movilidad), no solo en el mapa.
4. **Enfoque de Justicia Restaurativa, no Penal:** El sistema de cuidados debe servir para liberar tiempo y reducir desigualdades, no para criminalizar a quienes, por pobreza o falta de servicios, no pueden cuidar adecuadamente.
5. **Participación Ciudadana:** El éxito de la implementación depende de la participación activa en la consulta actual para diseñar una ley que responda a las necesidades reales de las diversas poblaciones

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESA 6:

"PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE CUIDADOS"

PARTICIPANTE	DEPENDENCIA	TEMAS IMPORTANTES Y RECURRENTES
DIPUTADO VÍCTOR VARELA **Moderador**	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES	a) **Recursos vs. Discurso:** Enfatiza que los derechos sin dinero son solo palabrería; es crucial "entrarle con pesos". b) **Antecedentes Fiscales:** Recordó reformas exitosas en la CDMX, como la reestructuración tarifaria del agua (subsidio diferenciado) que aumentó la recaudación de 3,500 a 5,000 millones de pesos. c) **Propuestas de Recaudación:** Sugiere cobrar impuestos al hospedaje y apuestas, aprovechando la coyuntura del próximo Mundial. d) **Dilema del Gobierno:** Usó la metáfora de *La buena persona de Sezuán* para ilustrar que el gobierno debe ser tanto quien ayuda (gasta) como la "mano dura" que cobra impuestos para financiar ese bienestar.

CARLOS BROWN	OXFAM MÉXICO	a) **Desigualdad de Clase:** El cuidado no es solo género, es clase. Mujeres pobres dedican 48 horas semanales a cuidados vs. 38 horas de mujeres de mayores ingresos. b) **Reto Demográfico:** Advierte que el reto futuro no es solo la infancia, sino la vejez. Para 2050, 1 de cada 3 personas en la CDMX tendrá más de 60 años. c) **Priorización:** Se debe empezar por las periferias (territoriales y de acción del Estado) y priorizar los cuidados comunitarios. d) **Autonomía Fiscal:** La CDMX recauda 44 de cada 100 pesos que gasta (el resto es federal). Propone aumentar recaudación mediante impuestos subutilizados: Predial, ISAI, hospedaje, apuestas y contribuciones de mejoras. **e) Política de las Utopías Posibles:** La política fiscal debe servir para materializar futuros deseables hoy.
FERNANDA GARCÍA	IMCO	a) **Crítica a los Anexos Presupuestales:** El nuevo Anexo 31 es un avance, pero destina 40 de cada 100 pesos a pensiones de adultos mayores (transferencias), las cuales no resuelven la falta de infraestructura de cuidados. Solo 6 de cada 100 pesos van a acciones directas de cuidados. b) **Déficit de Cuidados:** México necesita sumar 5.5 millones de personas cuidadoras para cumplir estándares internacionales. c) **Salarios Dignos:** Una persona cuidadora debería ganar alrededor de 20,000 pesos mensuales, 2.4 veces el promedio actual. d) **Brecha de Gasto en Hogares:** Los hogares de mayores ingresos gastan 30 veces más en cuidados privados que los hogares pobres (900 vs 29 pesos trimestrales), lo que perpetúa la desigualdad .

ANDREA LARIOS	FUNDAR	a) **Subsidio a la Economía:** El trabajo de cuidados no remunerado es el sector económico más grande del país, subsidiando al sistema con el tiempo de las mujeres. b) **Impuestos Locales:** Recordó que el aumento al Impuesto Sobre la Nómina (ISN) en la CDMX demostró que cobrar más no ahuyenta la inversión, contrarrestando narrativas de miedo. c) **Barrera Cultural:** Citó una encuesta donde más del 50% de la gente dijo que no llevaría a sus hijos a un centro de cuidados porque consideran que es responsabilidad de la madre/abuela. d) **Necesidades Reales:** La gente pide cosas prácticas como alimentos en escuelas y ayuda con tareas, no solo horarios extendidos.
PATRICIA CARRANZA	SECRETARÍA DE LAS MUJERES FEDERAL	a) **Coordinación Federal:** Se ha creado una mesa con 22 dependencias (liderada por Mujeres, DIF y Hacienda) para articular el sistema. b) **Definición del Anexo 31:** Identificaron 47 programas federales que destinan 466 mil millones de pesos (1.2% del PIB) a cuidados. c) **Concentración del Gasto:** El 70% del anexo se concentra en 7 programas insignia (Pensión Adultos Mayores, Salud Casa por Casa, Becas, etc.). d) **Reto de Evaluación:** El objetivo es evitar que el anexo sea solo un trámite para "inflar" cifras y convertirlo en una herramienta real de monitoreo y reorientación del gasto .
ARACELI DAMIÁN	SECRETARIA DE BIENESTAR CDMX	a) **Cuarto Pilar del Bienestar:** Los cuidados son distintos a la seguridad social tradicional (basada en el hombre proveedor); son universales y para todo el ciclo de vida. b) **Desfamiliarización:** No significa romper lazos afectivos, sino que el Estado provea servicios para que el cuidado no sea una obligación privada exclusiva.

		c) **Infraestructura CDMX:** Detalló las "Casas de las 3 R's" (Reconocer, Redistribuir, Reducir) que incluirán lavanderías, comedores y espacios de relevo. d) **Compromiso Presupuestal:** La Jefa de Gobierno comprometió 12 mil millones de pesos al sexenio para el sistema, respaldados por el aumento del 2% al impuesto sobre nómina. e) **Recaudación Baja:** Criticó que México recauda solo el 17.7% vs el 34% de la OCDE; es necesario cobrar más impuestos a empresarios .

TEMAS RELEVANTES Y COINCIDENTES

1. **Reforma Fiscal Necesaria:** Todos los ponentes coinciden en que no basta con reasignar el presupuesto existente ("jalar la cobija"). Es imperativo aumentar la recaudación local y federal (predial, hospedaje, nómina) para sostener el sistema.
2. **Tensión Transferencias vs. Servicios:** Hubo una coincidencia técnica (IMCO, Oxfam, Bienestar) en que las transferencias monetarias (pensiones) son importantes, pero **no resuelven la crisis de cuidados**. Se requiere infraestructura física y servicios directos para liberar tiempo.
3. **Desigualdad Estructural:** Se resaltó que la falta de un sistema público afecta desproporcionadamente a mujeres pobres y habitantes de periferias, quienes subsidian la economía con su tiempo.
4. **Cambio Cultural:** El presupuesto debe acompañarse de pedagogía. Si la sociedad sigue creyendo que cuidar es un deber familiar/femenino, la infraestructura podría subutilizarse.
5. **Utilidad de los Anexos Transversales:** Se reconoce el avance de tener los Anexos (13 y 31) para visibilizar el gasto, pero se advierte que deben evaluarse rigurosamente para no ser "letra muerta" o cifras infladas sin impacto real.

CONCLUSIONES

La Mesa 6 concluye que la viabilidad del Sistema de Cuidados depende estrictamente de transitar de la voluntad política a la **ingeniería fiscal**:

- **El Financiamiento es Político, no Técnico:** La decisión de quién paga los cuidados (impuestos progresivos, hospedaje, nómina) es una decisión de justicia social. La CDMX tiene la capacidad y autonomía para liderar esto mediante una reforma fiscal local profunda.

- **Prioridad en Infraestructura:** Aunque las pensiones ayudan económicamente, el sistema debe enfocar sus nuevos recursos en servicios (centros de día, escuelas con comida, lavanderías) para lograr la "desfamiliarización" y liberar tiempo de las mujeres.
- **Enfoque Territorial y Demográfico:** El presupuesto debe anticiparse al envejecimiento poblacional (2050) y focalizarse geográficamente en las periferias donde la pobreza de tiempo es crítica.
- **Transparencia y Evaluación:** Es urgente mantener mecanismos de transparencia (ante la incertidumbre del INAI) para que la ciudadanía pueda vigilar que el dinero etiquetado realmente llegue a servicios de calidad y salarios dignos para cuidadores

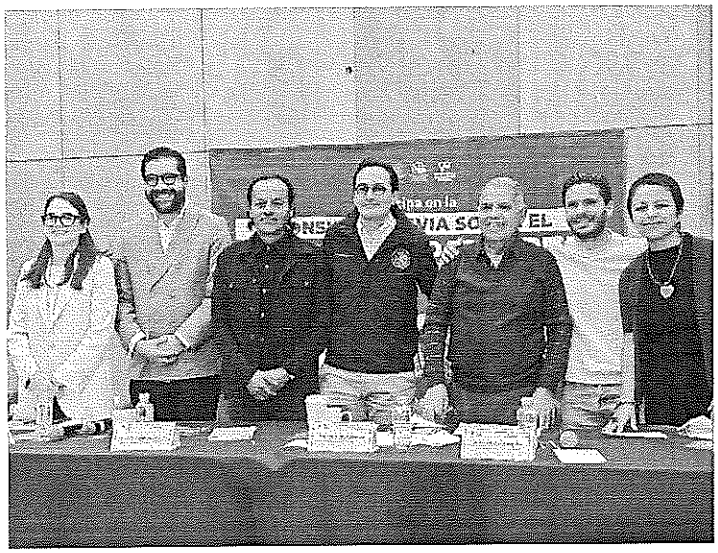

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

JORNADA DE FOROS DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CENTRO CULTURAL EL RULE

FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

DIFUSIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA EN EL SISTEMA DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO

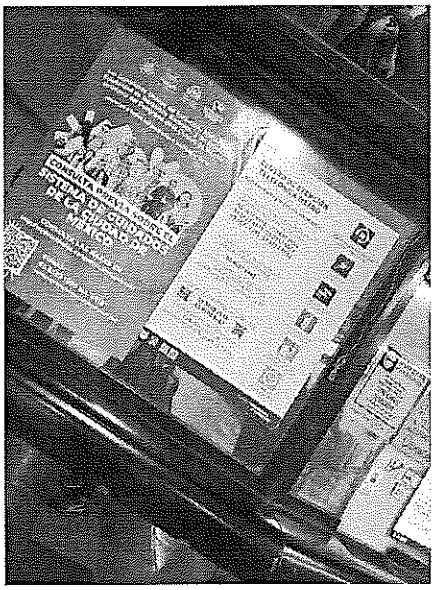

Salvemos vidas
PREPARATORIA SEP
CONSULTA PREVIA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIFUSIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA EN EL METROBUS

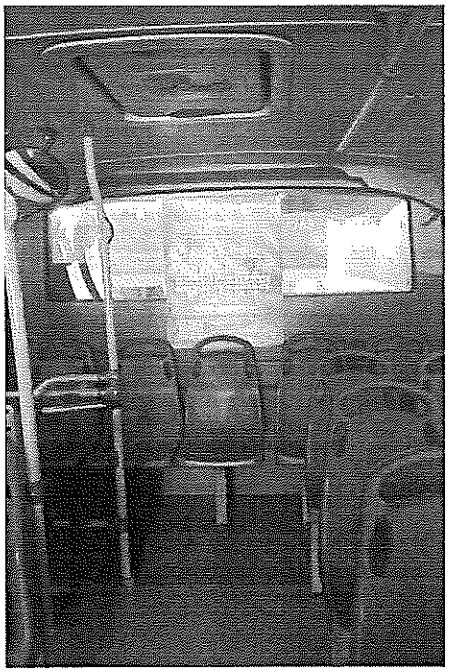

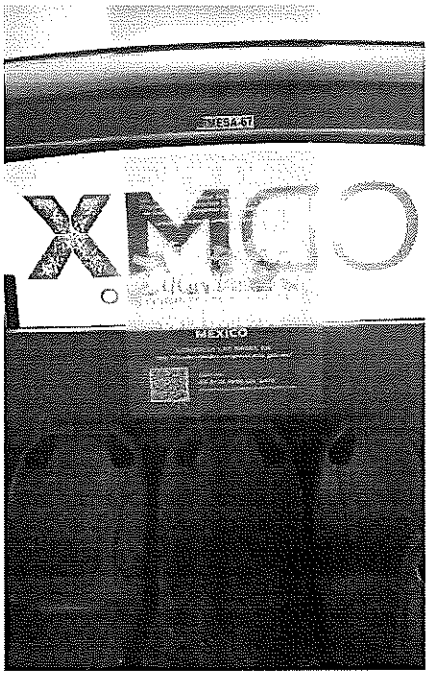

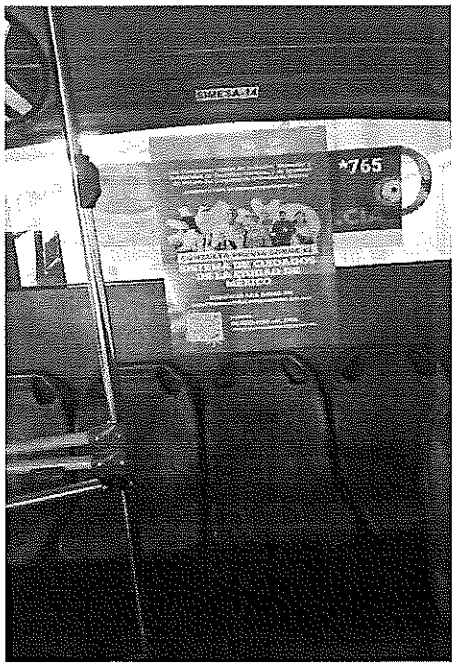

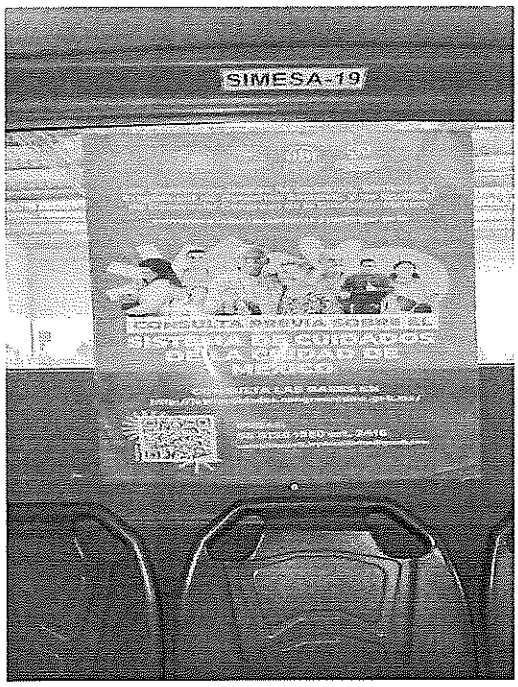

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGON E IZTAPALAPA

FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2025

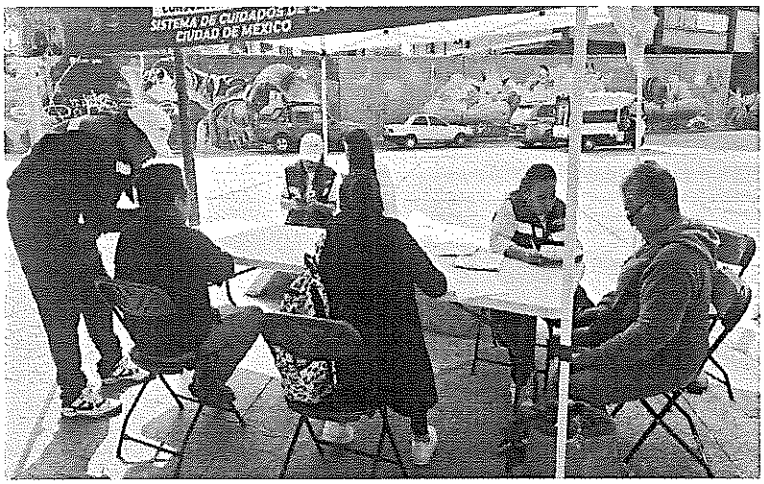

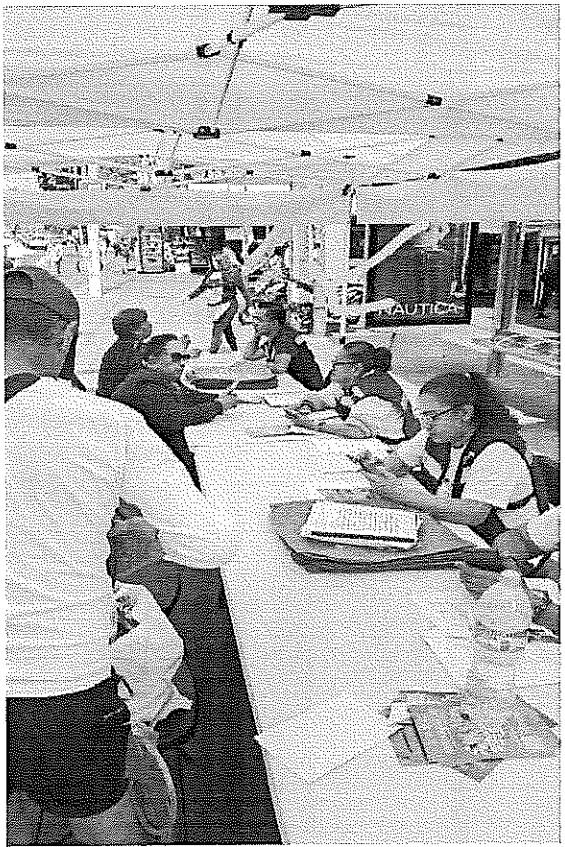

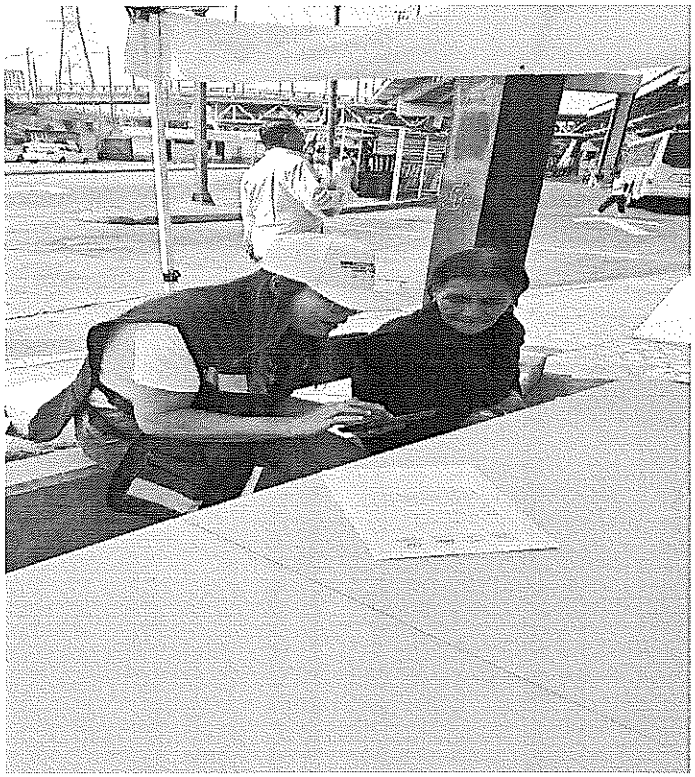

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS MAGDALENA CONTRERAS Y AZCAPOTZALCO

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2025

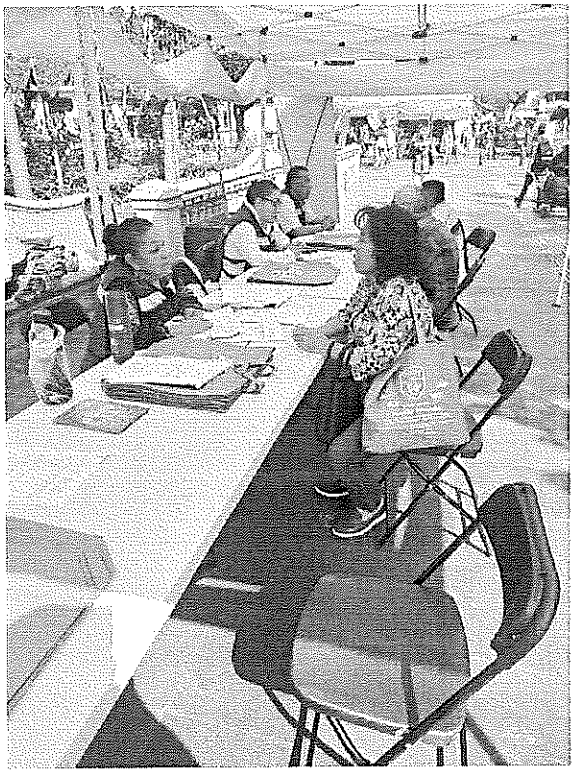

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS CUAJIMALPA Y BENITO JUÁREZ

FECHA: 3 DE DICIEMBRE DE 2025

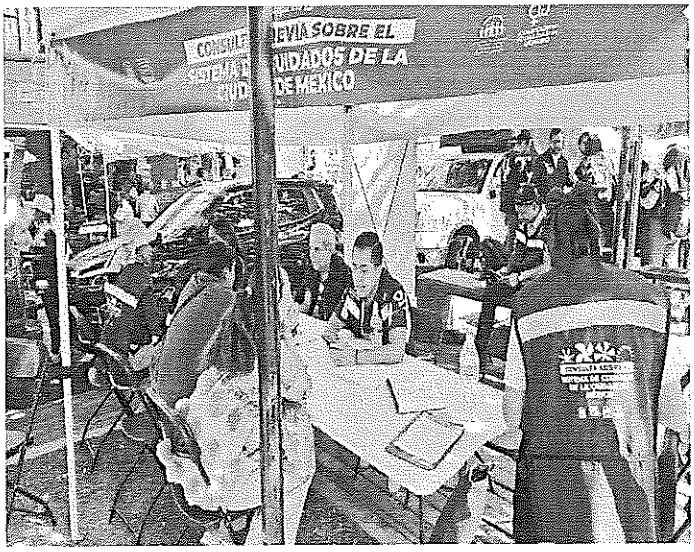

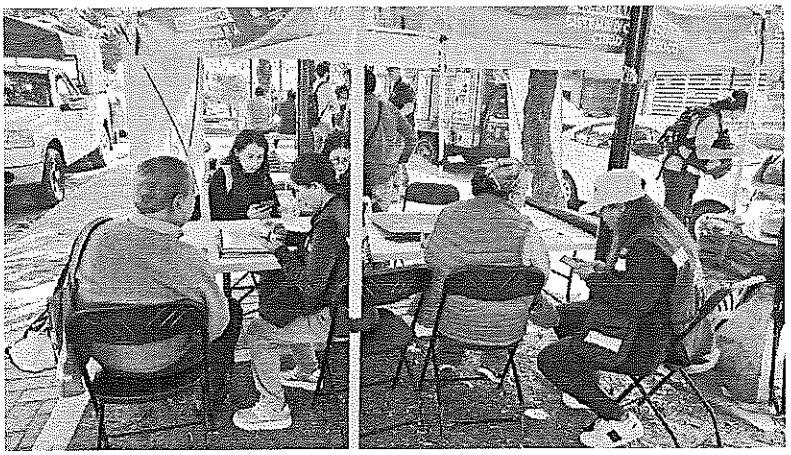

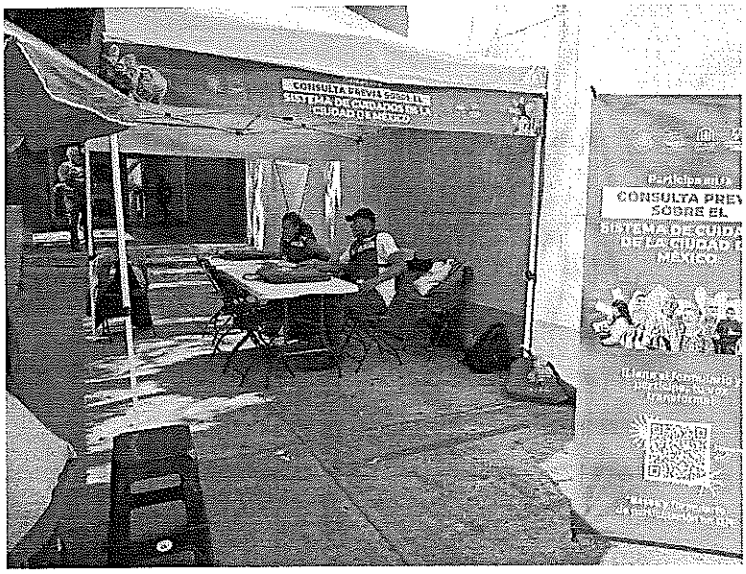

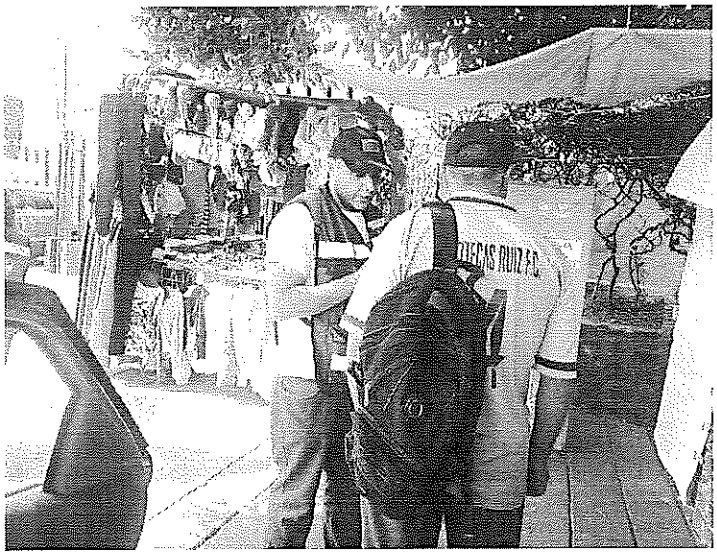

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS COYOACÁN Y MILPA ALTA

FECHA:4 DE DICIEMBRE

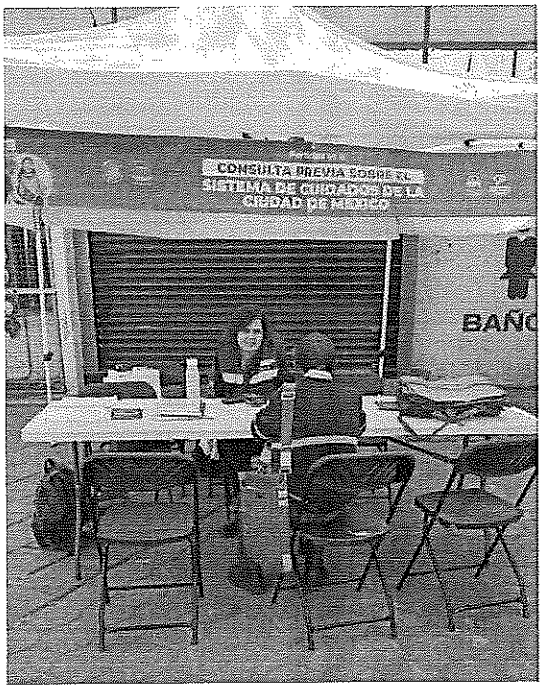

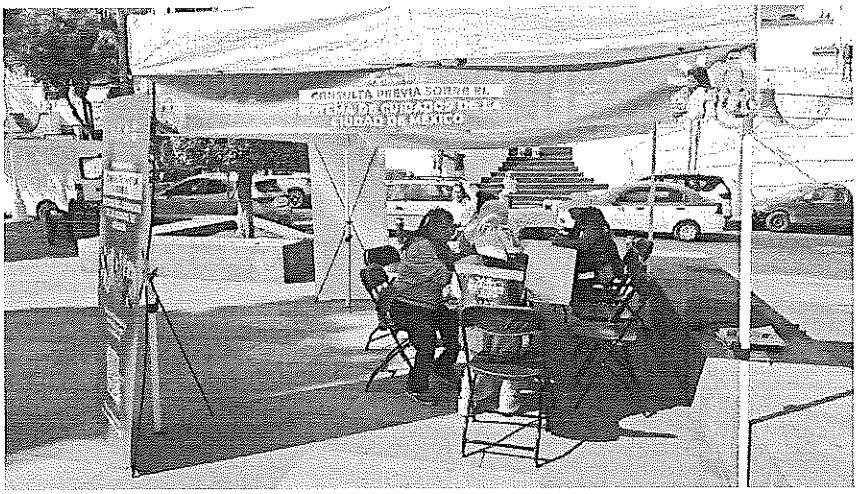

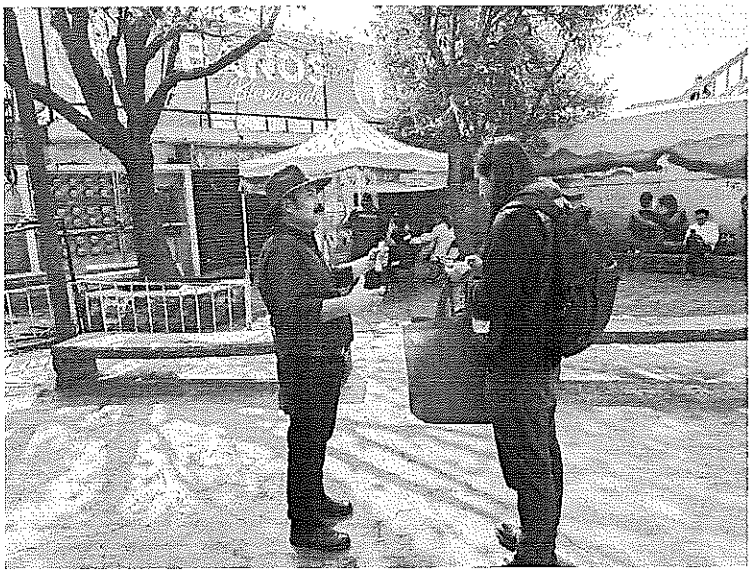

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO Y TLÁHUAC

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025

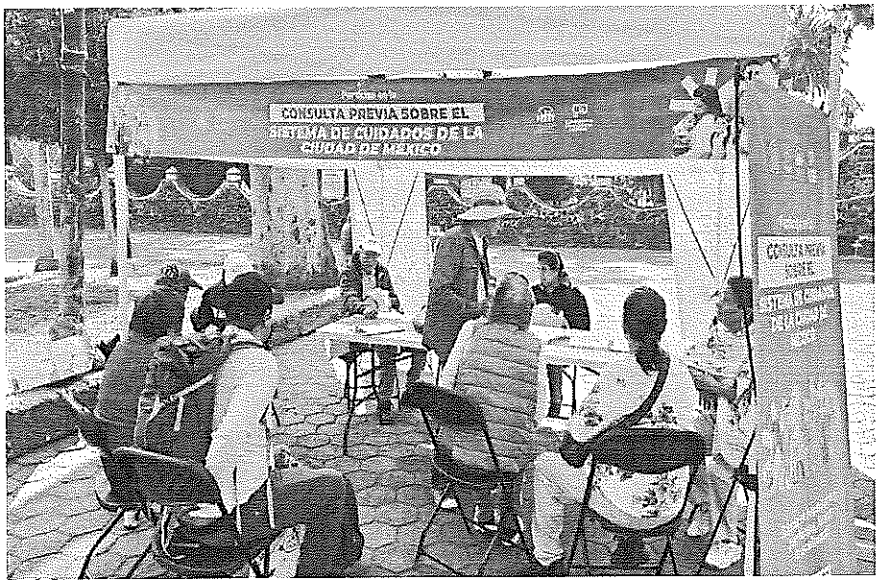

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS CUAUHTÉMOC Y TLALPAN

FECHA: 6 DE DICIEMBRE DE 2025

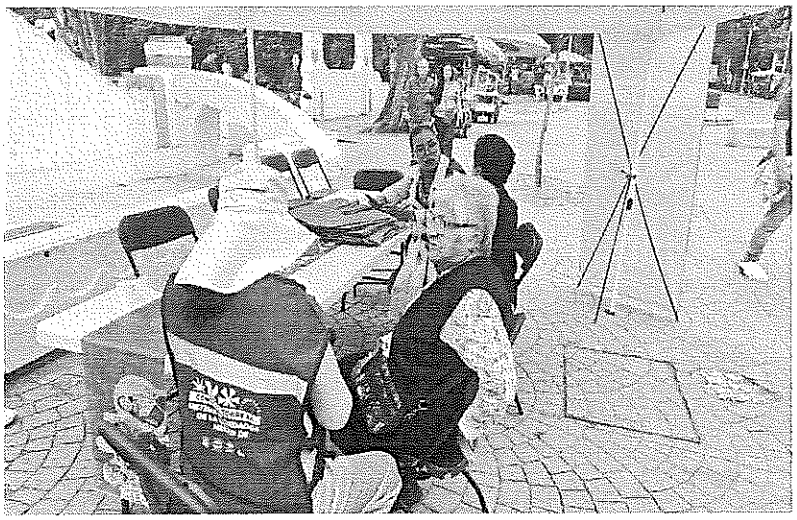

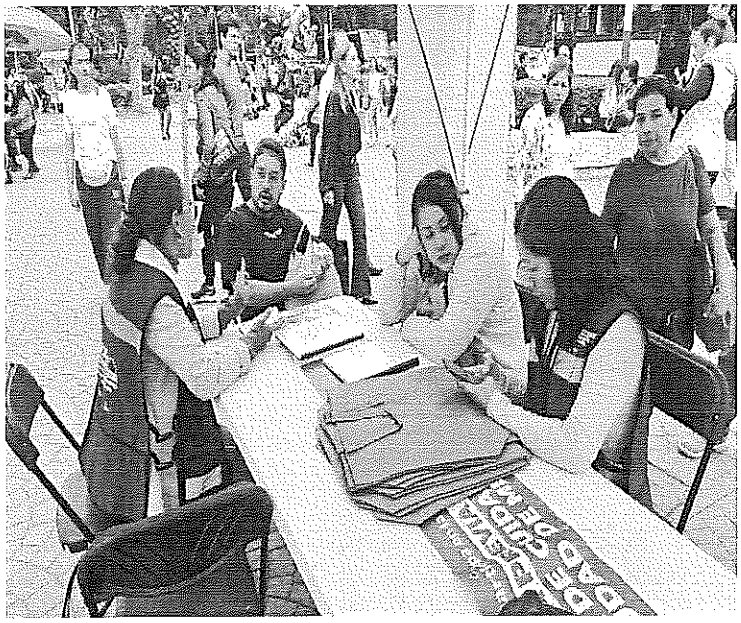

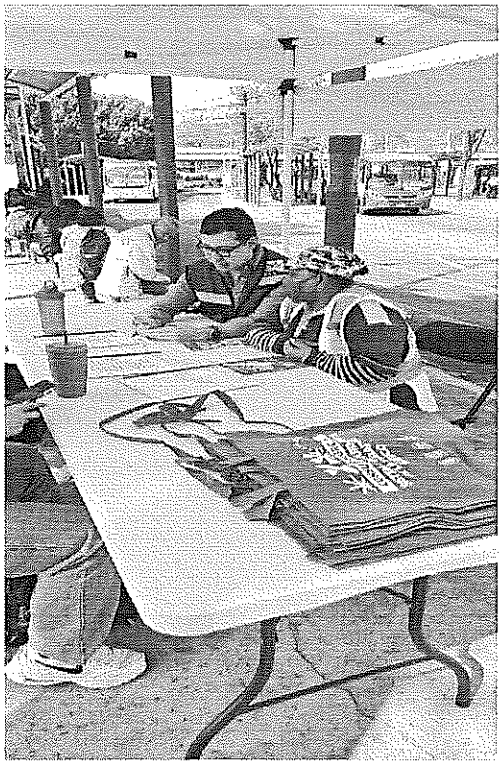

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS VENUSTIANO CARRANZA Y GUSTAVO A. MADERO

FECHA: 8 DE DICIEMBRE DE 2025

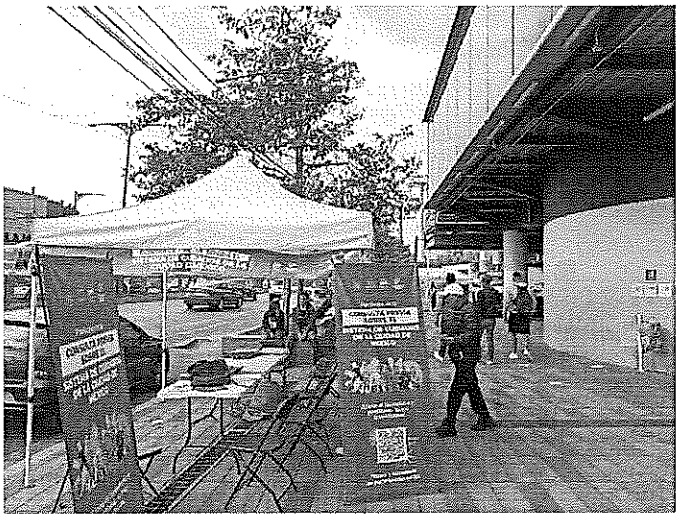

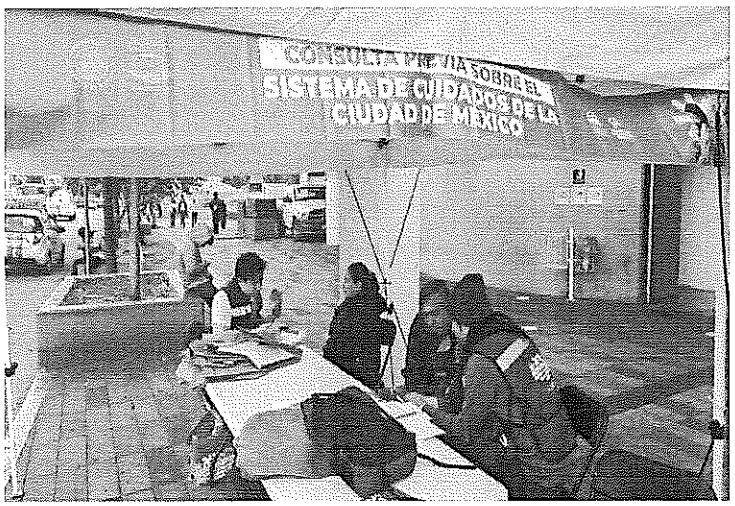

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN EN LAS ALCALDÍAS XOCHIMILCO E IZTACALCO

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2025

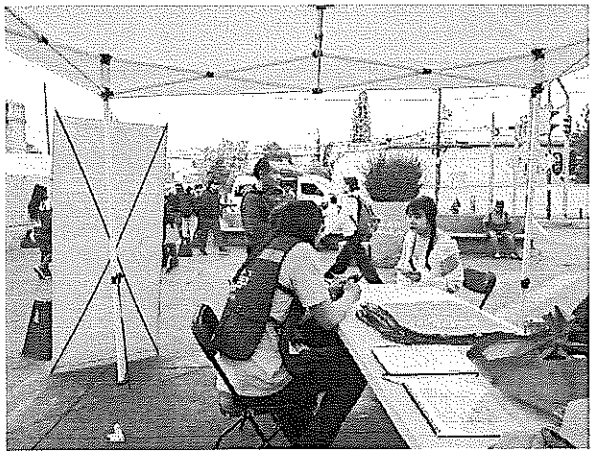

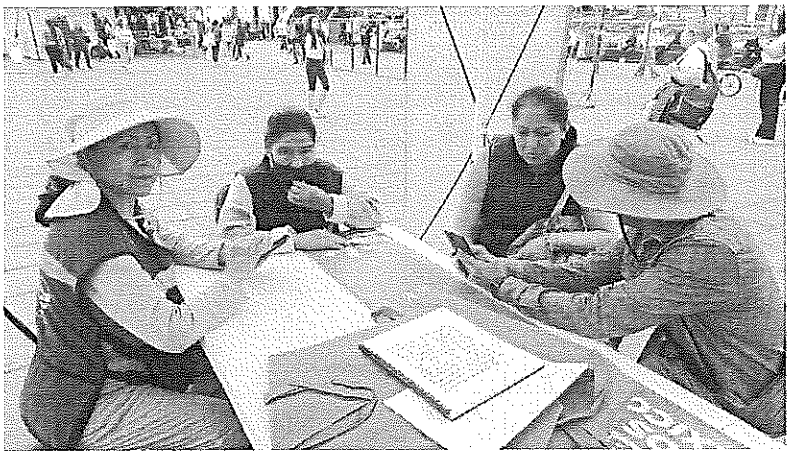

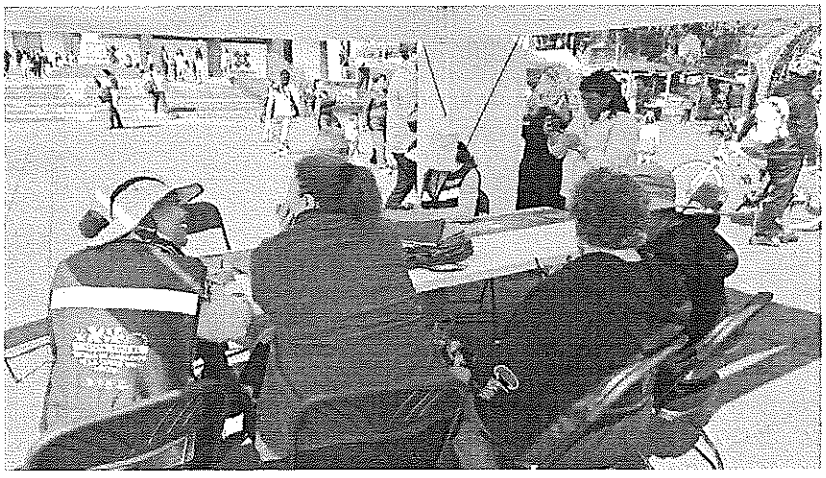

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LAS ALCALDÍAS IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

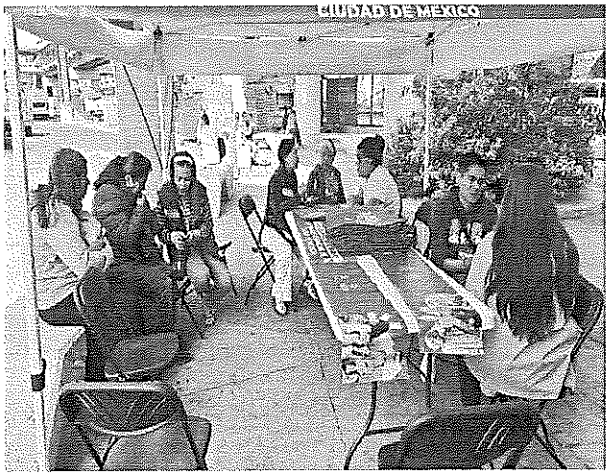

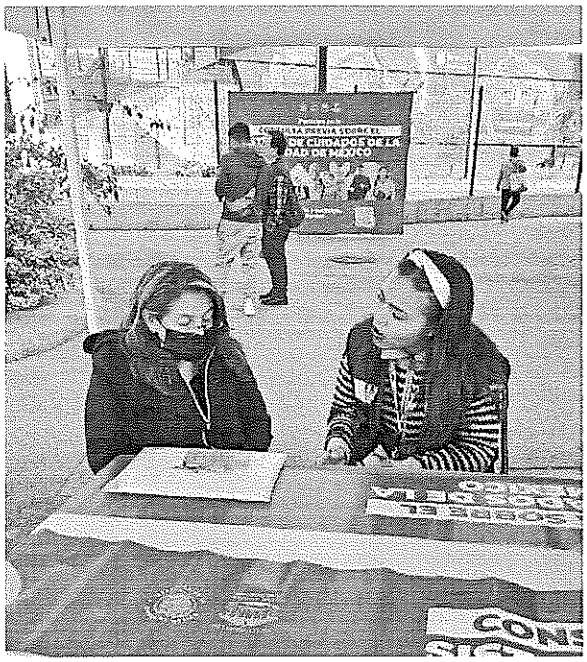

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2025

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LAS ALCALDÍAS BENITO JUÁREZ Y CUAJIMALPA

FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2025

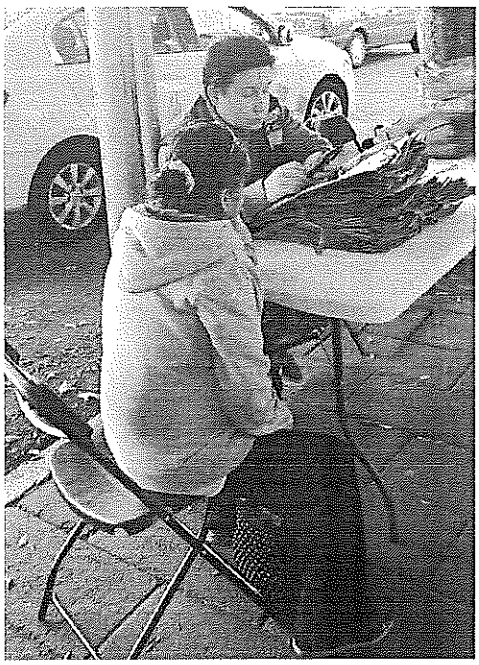

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LAS ALCALDÍAS MILPA ALTA Y COYOACÁN

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2025

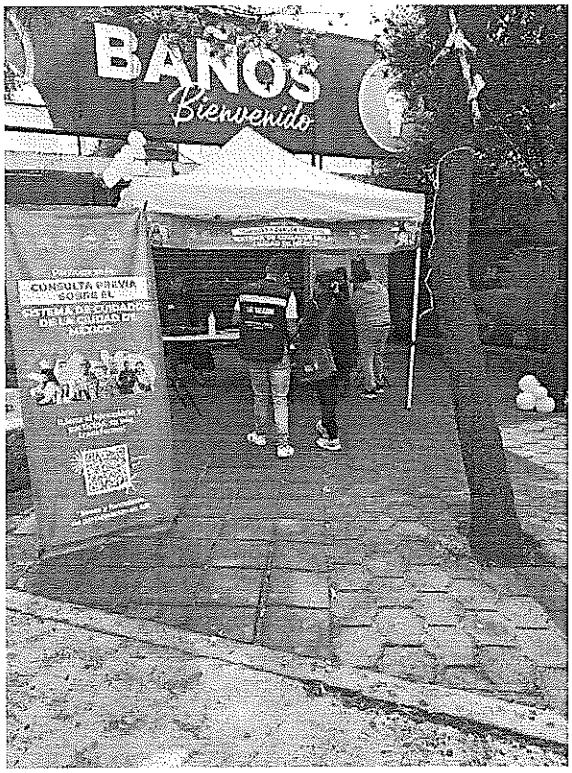

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y MIGUEL HIDALGO

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

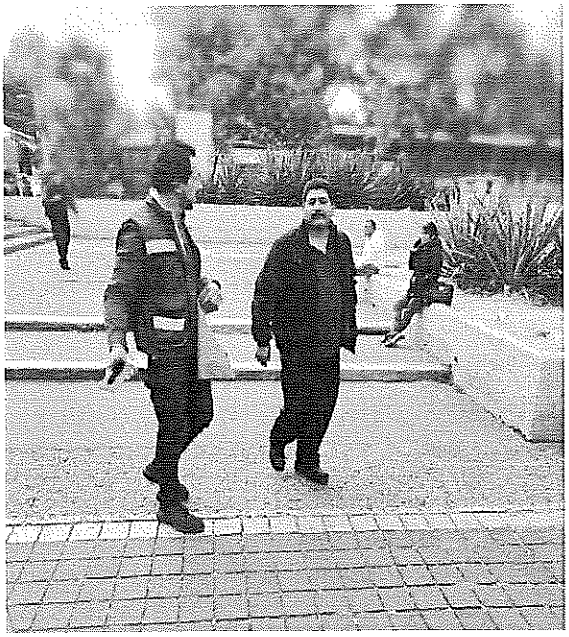

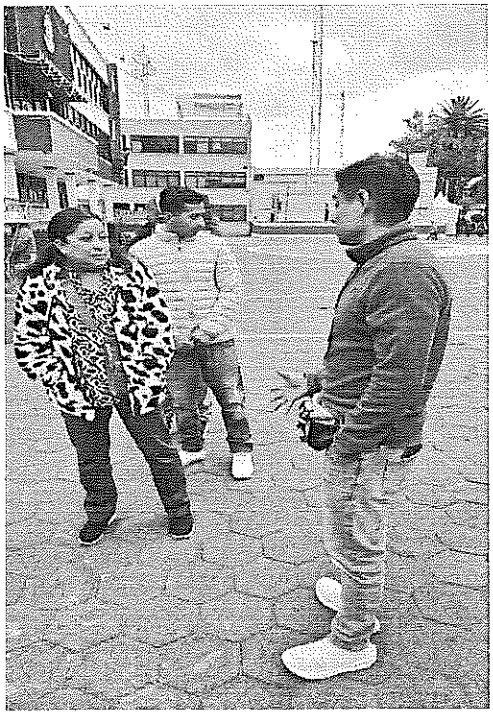

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LAS ALCALDÍAS VENUSTIANO CARRANZA Y GUSTAVO A. MADERO

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2025

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESAS DE OPINIÓN SEGUNDO DÍA EN LAS ALCALDÍAS XOCHIMILCO E IZTACALCO

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENTREGA DE LOS RESULATADOS DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA AL ORGANO TECNICO Y A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

FECHA: 20 DE ENERO DE 2026

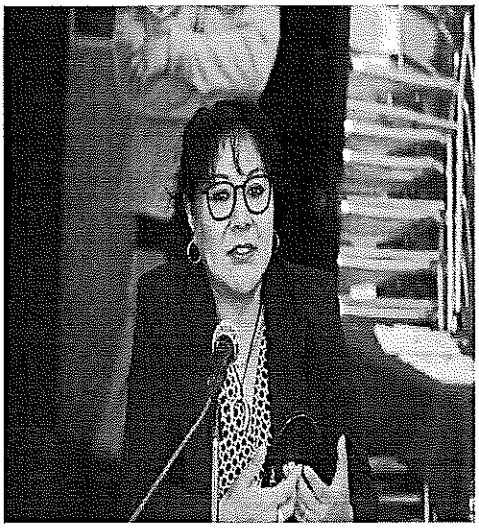

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA ETAPA PREVIA A LA CONSULTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX

20 de enero de 2026
Salón "NELSON MANDELA"

PARTICIPANTE	TEMAS	PROPUESTAS
Dip. Cecilia Vadillo Obregón Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	**-Resultados de la Preconsulta:** Informó que se obtuvieron 3,042 respuestas. El 70% de los participantes fueron mujeres y el 86% personas mayores de 30 años. **-Invisibilización**: Destacó que el 70% de la ciudadanía dice no recibir cuidados, a pesar de que es una realidad cotidiana. **-Carga de cuidado:** Señaló que el 53% de quienes cuidan dedican más de 12 horas al día, y muchos lo hacen 24/7.	Incorporar estos resultados al dictamen para orientar las modificaciones de la ley. Para dar certeza a los ciudadanos y a los legisladores, todas las opiniones han quedado debidamente registradas.
Dip. Víctor Gabriel Varela López Presidente de la Comisión de Inclusión	Aceptó la necesidad de formalizar los siguientes pasos de la metodología en las Comisiones para dar certeza.	Propuso que el predictamen se trabaje bajo un esquema de coincidencias entre los grupos parlamentarios antes de emitir un calendario definitivo.
Dip. Lizzette Salgado Viramontes Legisladora del PAN	Urgió a que se realice una consulta específica para personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones, como lo marca la ley.	Solicitó un cronograma de sesiones para la etapa deliberativa y un mecanismo claro para integrar las opiniones ciudadanas al texto final.
Dip. Xóchitl Bravo Espinosa Coordinadora de la bancada de Morena	Manifestó preocupación por la baja respuesta de jóvenes (13%), quienes no asumen su rol como sujetos de cuidado o cuidadores. Hay que especificar que los cuidados no son solo tema de mujeres.	Propone una estrategia de comunicación para enseñar **qué es el cuidado** y que el cuidado no es solo responsabilidad de las mujeres. Pidió que el dictamen final contenga todas las propuestas de organizaciones sociales y sectores consultados.
Dip. Royfid Torres	Sugirió identificar a los actores relevantes para corregir los sesgos de	Propuso formalizar las etapas de la consulta mediante acuerdos de las Comisiones para evitar

González Coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano	subrepresentación detectados en la preconsulta.	vaguedad frente a medios y organizaciones.
Dip. Claudia Neli Morales Legisladora del PVEM	Enfatizó la necesidad de dejar de normalizar que solo las mujeres cuidan y transitar de una visión familiar a una visión sistémica (Gobierno y ciudadanía).	La ciudadanía se está dando cuenta de donde recae el cuidado en las familias y como ahora todos en conjunto vamos a reformar el cuidado.
Dip. Paula Alejandra Pérez Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios	En esta etapa inicial se observa el mapa que nos permite conocer donde enfocar los trabajos para que el sistema de cuidados ayude a los que más necesitan.	Propuso que el sistema sea inclusivo para mujeres de los pueblos, trabajadoras del hogar y del campo.
Dip. Miriam Valeria Cruz Presidenta de la Comisión de Salud	Iztapalapa es pionera en la implementación del Sistema de Cuidados, que inició como Sistema Público de Cuidados	Resaltó que la salud es el pilar fundamental del sistema, dado que los servicios de salud y rehabilitación fueron los más solicitados en la consulta.

CONCLUSIONES

1. Validación de la Preconsulta: Los resultados proporcionan una base robusta (3,042 respuestas) que justifica la pertinencia de la ley y revela las necesidades territoriales.
2. Etapa de Predictamen: Se acordó elaborar un predictamen de consenso que incluya las iniciativas de todos los partidos y los resultados de la preconsulta antes de pasar a la consulta formal.
3. Hacia la Consulta Deliberativa: El siguiente paso será realizar mesas constructoras y audiencias públicas en las 16 alcaldías para discutir el dictamen.
4. Compromiso Institucional: Se ratificó el compromiso de formalizar los acuerdos de metodología para dar certeza jurídica y política al proceso.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Presentación de resultados de la etapa previa de la consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México
Salón "Nelson Mandela"
20 de enero de 2026

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenos días. Gracias por acompañarnos a las y los integrantes de este órgano consultivo, a las y los integrantes de las comisiones y de la Junta de Coordinación Política; diputadas y diputados, bienvenidos. Vamos a dar inicio a esta entrega de resultados de esta etapa previa que se realizó en los meses finales del 2025. Le cedemos la palabra a la diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la compañera diputada Cecilia Vadillo. Adelante. LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Bienvenidos, compañeras y compañeros. Pues hoy, vamos a exponer los resultados de la consulta previa que realizamos para esta Ley de Cuidados. Decirles que como saben, estamos trabajando en el predictamen y una vez que tengamos concluido el predictamen, pues avanzaremos en lo que sigue de la consulta, que tiene que ver con una parte deliberativa, que son mesas consultoras, seguirían mesas constructores, es más o menos en una semana, tenemos calculadas esas mesas que no son foros propiamente, sino ya mesas para hablar sobre el predictamen constructores y posteriormente pasaríamos a las audiencias públicas en las 16 alcaldías, donde también estaríamos discutiendo el dictamen y por supuesto ya la etapa de dictaminación y votación. Y más o menos eso es lo que seguiría en este proceso. Para no extendernos mucho, si les parece bien, voy a pasar a exponer en la presentación de los resultados de esta etapa previa. Buen, por supuesto esto se va anexar al dictamen, creo que nos da mucha luz sobre hacia dónde estamos orientando el dictamen, la ley, algunas modificaciones que ya serían incorporados y también hacia dónde tenemos que trabajar o reforzar, sobre todo también en temas de comunicación. Ahorita vamos a ver como algunas de las deficiencias sobre la invisibilización que tenemos en materia de cómo la ciudadanía percibe los cuidados. Como saben, antes de empezar esta consulta previa, capacitamos a los equipos que iban a estar en el área de recepción, es decir, tomaron un curso, tomaron talleres los integrantes, los equipos técnicos de las comisiones, los que se estaban tomando también esta tarea, algunos de los equipos de las y los integrantes de las comisiones, para poder sobre todo tratar y entender las problemáticas de las personas con alguna discapacidad, también nos apoyó la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto de Discapacidad. También se adecuaron los espacios de este Congreso sobre todo de este edificio donde recibíamos los formatos impresos y donde las personas podían venir a llenar los formularios. Se adecuó para que pudieran entrar personas invidentes y también personas que tiene alguna discapacidad motriz. Se hizo un micrositio que ustedes conocen, se hicieron dos jornadas de juegos temáticos en las cuales también; bueno, se hicieron dos jornadas de foros temáticos, que ustedes también participaron; se desplegaron 32 puntos de opinión en 16 alcaldías durante 18 días y como ustedes saben, se hizo el cuestionario de la etapa previa, si ustedes participaron, nos dieron sus comentarios, se realizó con discapacidad, se hizo un

lenguaje sencillo, posteriormente tuvimos la primera jornada de juegos temáticos, fueron 6 mesas con 66 ponentes de diversas organizaciones, éste se hizo en la UTOPÍA Meyehualco. Después, bueno aquí tuvimos las principales conclusiones de corresponsabilidad y sensibilización de los cuidados, sostenibilidad financiera e infraestructura, fue un foro que se enfocó sobre todo en cómo se iba a mantener el sistema de cuidados presupuestalmente y cómo íbamos a garantizar que en el tiempo se le fuera destinando más recursos, cambio cultural y profesionalización. La siguiente jornada fue en el Museo Rule, fueron 6 mesas con 41 ponentes y las principales conclusiones aquí se hicieron muchos temas de grupos prioritarios, entonces las principales conclusiones tuvieron que ver con enfoque social y despatologizados, inclusión de la perspectiva intersectorial y territorial y también el tema de las personas que se encuentran en situación de migración y como estas personas cuidan y qué cuidados necesitan. También, como les decía, se llevaron a cabo esta recepción de formatos, algo muy importante también por el tema legal es que es importantísimo darle publicidad, con el apoyo de algunas diputadas y diputados logramos desplegar 2 mil 700 lonas y 20 mil carteles en toda la ciudad. En estos puntos, se recogieron 2 mil 382 cuestionarios, esa fue la respuesta que se obtuvo del territorio y ya sumando las que se enviaron por el micrositio, tuvimos 680 micrositios, suman un total de 3 mil 042 respuestas del formulario. Entonces podemos decir que se trata de una base robusta, si tenemos por ejemplo como encuesta, una muestra de 1000, pues esta tiene 3 mil 042, entones es bastante amplia y robusta y nos revela varias cosas. Ahora aquí algo muy importante, se acercaron sobre todo a contestar mujeres, 2 mil 157 mujeres, el 70 por ciento de quienes contestaron fueron mujeres, creemos y vamos a ver también a lo largo de las respuestas, que se acercaba a quien se tenía interpelado por el tema. Entonces por ejemplo tenemos pocas respuestas de los jóvenes y algo que también nos revela esto de las respuestas, es que en realidad los jóvenes, como se tiende a cuidar a los papás o a los parientes, es a quien más colgamos, ahorita lo vamos a ver, pues quizás los jóvenes en realidad no tienen todavía o no llegan a un punto de tener que cuidar a sus papás, por eso creemos que puede haber esta distorsión, que en general pues los jóvenes no se acercaron y tampoco dicen cuidar mucho. Adelante. Bueno, de donde más contestaron, fue en Iztapalapa, Venustiano Carranza y Azcapotzalco; y de donde menos, Iztacalco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa. La edad de las personas respondientes y eso es un poco lo que les decía, la mayoría de las personas que contestaron, el 86 por ciento tiene más de 30 años. El grueso de las personas que contestaron, se centra entre los 45 y 59 con 33 por ciento, también tenemos de 60 a 74, que es decir que los adultos mayores también contestaron mucho y pues 21 por ciento de 30 a 44. Como les decía, pues las poblaciones jóvenes no contestaron tan bien. Ocupación de las personas respondientes, en su mayoría fueron amas de casa que se acercaron, pero con 26 por ciento, tenemos empleo asalariado con 15 por ciento, comercio y autoempleo con 10 por ciento, personas jubiladas con 8 por ciento y (inaudible) con 13 por ciento. La pertenencia a los grupos de atención prioritaria, el 75 por ciento de las personas respondientes contestó no pertenecer a algún grupo de atención prioritaria y el 25 por ciento sí, es decir, de los que contestaron 25 por ciento pertenece a un grupo de atención prioritaria. Las personas que pertenecen a un grupo de atención prioritaria, 72 por ciento fueron mujeres y 26 por ciento hombres, que va con el tema de cómo se respondió y de las mujeres que dijeron pertenecer a un grupo de atención prioritaria, el 40 por ciento dijo pertenecer a la población de personas adultas

mayores, 31 por ciento al de mujeres y 13 por ciento al de personas con discapacidad. En todas las alcaldías, quienes más contestaron pertenecer a un grupo de atención prioritaria, fueron las personas adultas mayores, las mujeres y las personas con discapacidad, pero sobre todo a las personas adultas mayores, esto pues nos dice que hay una demanda del sistema de cuidados de adultos mayores, de personas adultas mayores y que pues tenemos que adecuar nuestra infraestructura y adecuar el sistema a una población que como lo sabemos, está envejeciendo y pues tenemos que pensar en que se incluya como un concepto, pero en esta intergeneracional del sistema y de cómo vamos a dejarlo para los adultos mayores. Aquí algo muy importante que nos habla también de cómo la sociedad percibe o no los cuidados, de los que contestaron, solamente el 30 por ciento dijo que recibía cuidados. Es decir, que el 70 por ciento dice no recibir cuidados, cuando obviamente todas y todos hemos recibido y recibimos cuidados todos los días, pero el 70 por ciento dice que no recibe cuidados, entonces aquí tenemos como un poco de atención también en el tema de cómo comunicamos el sistema de cuidados para que se logre entender que en realidad debería de ser el ciento por ciento que ha recibido cuidados y es muy pequeño el 30 por ciento que dice recibir cuidados. De las personas que más dijeron que sí recibían cuidados, el 76 por ciento se dedica al activismo, esto creemos que se debe a que están más socializados con el tema de los cuidados, tuvieron más acercamiento a este tema y aquí algo muy importante también de las cosas clave de estos resultados es que de las personas que dicen que no, de las personas que menos se sientes que reciben cuidados, son las personas cuidadoras, solamente el 20 por ciento de las personas que se dedican a cuidar, dicen que reciben cuidados, por lo cual pues nos indica algo que también ya sabíamos, pero que hay que enfocarnos también en la salud mental y en la atención de las personas cuidadoras. Es decir, y aquí lo voy a voltear un poco, el 80 por ciento de las personas que cuidan, no se siente cuidadas. Tipos de cuidados que las personas reciben, el 45 identificó que recibe cuidados básicos y el 20 por ciento cuidados de salud. Aquí también vamos a ver como una tendencia a lo largo de todos los resultados que significa como una demanda a los cuidados que tienen que ver con salud, eso es lo que más pide la sociedad a lo largo de la preconsulta. 7 de cada 10 personas respondientes que cuidan, aquí vamos a hablar un poco de los hombres. Cuando platicamos con el Consejo Técnico sobre esta encuesta, nos decían que quizá valdría la pena analizar los resultados de los hombres que participaron y también cómo se comportan demográficamente, porque por el mismo sesgo de que en su mayoría fueron mujeres, no tuvimos tanto análisis de ver cómo cuidan los hombres o cuál es la percepción de los hombres. Bueno, de las personas que dijeron que sí cuidaban, el 75 por ciento son mujeres y el 23 por ciento son hombres. Esto también pues va muy acorde con los resultados de otras encuestas y con lo que ya sabíamos que hay una carga sobre todo las mujeres en las tareas de cuidados. En otras palabras, por cada 3 mujeres que cuidan, solamente hay un hombre que está cuidando. Eso es lo que nos rebela la preconsulta. ¿Mande? LA C. .- El porcentaje de las personas que cuidan. LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Ah del porcentaje de las personas que cuidan, lo anterior, 75 por ciento son mujeres y 25 son hombres, o sea 3 por cada uno, 3 de 1. La edad de las personas que respondieron que sí cuidan, el 68 por ciento de las personas que cuidan tienen 45 años en adelante. Vemos un porcentaje de nuevo muy poquito en los jóvenes y más alto hacia los 30 años, pero la mayoría recae entre los 45 y los 59 y sigue siendo más grande el de 70 a 74 con 26 por ciento que el de

30 a 44, o sea cuidan más las personas adultas mayores que las personas jóvenes. Poblaciones a las que cuidan las personas respondientes, y de nuevo, les digo, hay un marcado énfasis en las personas adultas mayores. ¿A quiénes cuidan? El 52 por ciento cuida a personas mayores en su mayoría, 33 por ciento infancias, 9.5 a personas con discapacidad y 3.9 a enfermos a la pareja, etcétera. Aquí es muy importante y algo que nos han dicho mucho de Indiscapacidad y cuando hemos tenido reuniones con personas con alguna discapacidad, es que al final de cuentas por qué cuidamos a los adultos mayores, porque muchos de ellos transitan a ser personas con alguna discapacidad. Solamente por el estigma social que existe hacia decir que son personas con discapacidad no se piensa de esta manera, pero si lo analizamos y lo reflexionamos, pues mucho del deterioro que tiene una persona mayor requiere las mismas necesidades como silla de ruedas, temas de movilidad, que una persona con discapacidad. Razones por las que las personas respondientes cuidan, como les decía que íbamos a ver más adelante, pues el 63 por ciento cuida por razón de parentesco, el 19 por ciento cuida por necesidad y el 12 por ciento cuida vínculo emocional. Es decir, 6 de cada 10 personas cuidan por parentesco. El 53 por ciento, aquí también este es un dato que ya sabíamos, pero que es revelador, el 53 por ciento de las personas que cuidan dedican más de 12 horas al día y la mayoría, era una pregunta abierta, y la mayoría respondió que cuidaba 24 horas, 24/7, todo el tiempo, o sea, este 53 por ciento se traducía en frases de esta manera, lo cual nos dice algo que la Jefa de Gobierno siempre repetía en su campaña y lo repite cuando habla de este tema, es que pues las personas que cuidan no descansan jamás, ni en vacaciones ni en fines de semana, se levantan antes a hacer el lunch, a arreglar todo el tema de la casa y se duermen más tarde que todo el resto del hogar. De las personas que contestaron solamente el 8 por ciento recibe algún pago o apoyo por cuidar, el 92 por ciento no recibe ningún tipo de apoyo. Aquí también esto es muy importante, el 65 por ciento mencionó que compartía los cuidados con los miembros de su familia, y este es el dato importante, el 26 por ciento dijo que cuidaba solo o sola. Entonces aquí nos dice que el 25, 26 por ciento de las personas que cuidan lo hacen sin ayuda de nadie, sin compañía y se sienten solos al realizar esta tarea. ¿Qué necesidades tienen las personas que cuidan? El 58 por ciento tiene dificultades de tiempo, esto ya lo sabemos, además si cuidan 24/7 pues hay una gran necesidad de tiempo, la mayoría del tiempo se dedica a las tareas del cuidado, el 51 por ciento de las personas que cuidan tienen dificultades económicas, también ya lo sabemos, el gasto de cuidar es muy grande y además en muchos casos tienes que salirte de trabajar, entonces 51 por ciento tiene dificultades económicas. Algo que también lo sabíamos, pero no era tan común como pensábamos, pero sí resultó ser muy relevante, es que el 43 por ciento de las personas que cuidan tienen dificultades para trasladarse, o sea, hay una gran necesidad de transporte o de adecuar el transporte público hacia temas de cuidados, cuando llevas a alguien al hospital o cuando llevas tu carriola con tu hijo, etcétera, hay una gran necesidad de transporte para los cuidados. Acciones de autocuidado. El 40 por ciento de las personas que cuidan no realizan acciones de autocuidado y el 60 por ciento sí realizan acciones de autocuidado. Aquí es donde está la esperanza. El 67 por ciento sabía que el derecho al cuidado es un derecho humano y luego, hay un pequeño error, disculpen, sí, o sea, aquí debería decir "sí" y ahí debería decir "no", pero la mayoría sabe que es, o sea, el texto está correcto y las barras están mal, ni siquiera las barras, sólo la palabra "sí y no", una disculpa. Cuando les preguntamos si habían oído hablar de

este tema de cuidados, también nos parece importante esta porque yo la verdad pensé que iba a ser mucho menos, el 57 por ciento de las personas sí había oído hablar de este tema de cuidados, aunque su mayoría había oído hablar poco, con el 44.65 por ciento que escuchó hablar poco, pero sí había escuchado hablar, y el 12 por ciento había escuchado hablar mucho. Más del 92 por ciento de las personas consideraron que el gobierno, que el Estado debe garantizar un sistema de cuidados. Aquí es donde tenemos nuestra respuesta a la pertenencia de esta ley. En qué servicios debería incluir el sistema de cuidados, en su mayoría, y volvemos a lo que les decía, se necesitan servicios de cuidado enfocados a la salud y servicios de rehabilitación en un 28 por ciento, 13 por ciento refiere que necesita apoyos económicos, sabemos que la necesidad económica es una de las principales problemáticas, y 10 por ciento actividades de capacitación, también esta queda en un tercer lugar, pero no deja de ser el tema de la capacitación. ¿Qué debería de garantizar el sistema de cuidados? Aquí, bueno, es más o menos lo que le decía, salud y rehabilitación, apoyos económicos y capacitación quedan en los tres primeros lugares, después sigue apoyo emocional y movilidad y accesibilidad. Aquí hicimos un desglose de las necesidades por alcaldía. En su mayoría son salud y rehabilitación y apoyos económicos, nada más las alcaldías donde se vuelve la movilidad un poquito más difícil que en el resto como Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos, que es muy clara la necesidad, pues se centra en movilidad y accesibilidad en estas dos alcaldías; y Coyoacán nos salió también que necesitan apoyo emocional, ahí habrá que ver por qué; y en Venustiano Carranza se necesita capacitación. Esas son las 4 alcaldías que difieren de las necesidades de las demás, pero en todas salud y rehabilitación es una prioridad. Aquí hicimos como este pequeño análisis de los hombres que respondieron. Sólo 3 de cada 7 hombres reconocen estar recibiendo cuidados, o sea, hay una completa invisibilización también en las otras respuestas del trabajo doméstico. Consideramos que el hecho de que también mucho se enfocara en salud sí nos revela mucho de que es la prioridad y que se cuida a adultos mayores en su mayoría, que probablemente tengan algunos asuntos de salud, pero el trabajo doméstico queda bastante invisibilizado, o sea, no se considera socialmente como un tema de cuidados y ahí tenemos que también poner el énfasis en visibilizar que el trabajo doméstico son cuidados y que por eso en su mayoría es que todas y todos recibimos cuidados. Entonces aquí se ve que los hombres solamente 10 de cada 7 reconocen estar recibiendo cuidados. El 48 por ciento dijo recibir cuidados de tipo básico y el 30 por ciento recibir algún tipo de cuidados relacionados con la salud y posteriormente cuidados de personas con discapacidad. De los hombres que sí cuidan a alguien, el 30 por ciento no cuida a nadie, el 70 por ciento sí cuida a alguien. Aquí más bien lo que llama la atención es que 3 de cada 10 hombres reconocen recibir cuidados y 6 de cada 10 hombres reconocen dar cuidados. Es decir que, de acuerdo con los hombres, dan más cuidados de los que reciben. Eso sería como un pequeño análisis de nuestros resultados, igual obviamente ahorita queremos escuchar sus opiniones, queremos también enriquecer el análisis de si sienten que fue necesario o hay que meter énfasis en quizás algún cruce o alguna cuestión para poder incluirla en la presentación de los resultados y por supuesto que les haremos llegar este. También elaboramos otro insumo, que es un informe escrito, que es el que se va a incorporar en el dictamen y que tiene mucho más desglose de la información. También se los haremos llegar para que lo tengan y lo puedan analizar y lo subiremos al micrositio y en el dictamen. Eso es todo. Muchas gracias. Sí les parece

bien, abrimos una ronda de intervenciones. EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Adelante, diputada. LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- ...con el ánimo de dar claridad a la ciudadanía y a los sujetos específicos que deberán de ser consultados. La segunda, la obligación de consulta en materia de sistema de cuidados, ya de la consulta como tal, es específicamente a las personas con discapacidad, familiares y organizaciones que los representan. La pregunta aquí es: ¿Cómo se atenderá este punto específico? Consideramos que hacer una consulta abierta a toda la población no cumple con el requisito específico que el Congreso de la Ciudad de México debe atender en este tema. Por ello es importante que este punto se resuelva de forma específica. Tercero, preguntar si el predictamen considerará las distintas iniciativas presentadas y sobre todo cómo se consultarán los aspectos en los que hay hoy diferencias, por ejemplo, el carácter institucional del sistema de cuidados, el órgano rector, el papel de las alcaldías, el esquema de financiamiento. No son los únicos, pero sólo los pongo o los menciono como ejemplos. Cuarto: ¿Cuándo estaremos en condiciones de revisar y votar estos aspectos ya en una ruta integral? Que de ser posible no vayamos ajustando sobre el camino, como ha ocurrido hasta ahora. Me explico, no es crítica, no ha sido el ánimo en el que hemos estado sumándonos en estas mesas de trabajo y en esta ruta del sistema de cuidados, el ánimo en mis comentarios es dar claridad sobre la consulta. Por ello, solicito que podamos revisar a la brevedad la propuesta de cronograma de sesiones en donde se definan las fechas para la etapa deliberativa y de consulta. Quinto, consideramos que es relevante establecer el mecanismo por el cual las opiniones y modificaciones propuestas por la comunidad serán incorporadas en el texto final de la ley. Esto para dar certeza a quienes han participado en la preconsulta y quienes participarán en la consulta formal para que tengan garantías de que sus opiniones serán consideradas. En resumen, Acción Nacional considera que debemos centrarnos en formalizar la metodología de diálogo y garantizar que la información sea clara y accesible para que la consulta posterior sea efectiva. Muchas gracias. EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Lo del predictamen, obviamente la idea es que sea de consenso, que saquemos lo más que se pueda de coincidencias y ya dejemos alguna diferencia o alguna variación de opinión que los grupos parlamentarios o los legisladores, legisladoras tengan, y hasta entonces sacar el predictamen, no sin antes dialogarlo. De hecho, ya se ha avanzado con los coordinadores de los grupos en este sentido y la idea es seguir así. Obviamente no podemos dar un calendario hasta que no esté el predictamen, precisamente, porque si se prolonga el consenso del predictamen y sacamos ya el calendario, vamos a tener que estarlo moviendo. La idea es llegar a acuerdos cuando esté ya listo, pues entonces sí ya sacar el calendario de todo lo que se tenga que dar. También no veo gran problema en que la metodología y lo que se tenga que cumplir en cuanto a requisitos de la consulta, también sea consensado con las Comisiones y con la JUCOPO, para que no haya mayor problema. LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, como bien menciona el diputado Varela, hemos estado haciendo un trabajo muy extenso y muy cuidadoso, de revisar todas las iniciativas, de revisar todos los comentarios que se vertieron en los foros, de ver dónde estaban las prioridades y se ha modificado y se han incorporado ya al predictamen. Vamos a esperar ahora los tiempos que indique también nuestra coordinadora, pero por supuesto que pondrá a consideración el predictamen con, como bien decía el diputado Varela, con la Junta de Coordinación Política, con las y los integrantes de las Comisiones, antes de pasar a la etapa

de consulta, como ha sido hasta el momento. Hemos avanzado, como bien decía la diputada Lizzette, todo en consenso, y no tendría por qué cambiar en este momento. También decir que por ejemplo el calendario, vamos a esperar este proceso, que es un proceso político y, como bien sabemos, no queremos ponerle tiempos porque queremos tomarnos lo que sea necesario para poder llegar a este predictamen, pero posteriormente por supuesto que, como le hicimos hasta el momento, estaremos votando los calendarios de la etapa de consulta, estaremos votando los formularios o cualquier metodología que se va a llevar a cabo en la consulta y todo lo que, repito, como lo hemos hecho hasta el momento, todo lo que vayamos avanzando lo vamos a votar, todo lo que sea pertinente que se vote va a ser votado y va a ser consultado. También decir que ahí en el calendario es muy importante considerar que muchas cosas pasan por INDISCAPACIDAD y por el Órgano Técnico, entonces hay tiempos que a veces han salido de nuestro control, por ejemplo, el tema de la traducción del formulario a lenguaje sencillo, a lenguaje braille y a lenguaje de señas. Entonces, los retrasos, sí es importante aclarar, han sido porque no podemos avanzar sin esos materiales en una consulta que sea accesible para todas y todos, entonces los retrasos son ese sentido, por eso mismo queremos esperarnos un poco para que el calendario que emitamos sea lo más preciso y no haya ningún cambio o la menor cantidad de cambios y darle certeza a la ciudadanía, lo repito, que los comentarios que fueron vertidos en los foros no fueron echados en saco roto, ya muchos están incorporados en la iniciativa y ahora que vayamos analizando lo van a poder ver, de hecho tenemos todo un ejercicio donde se analiza de los cambios que se hicieron quién los propuso, ya sea en una mesa o de algún partido político. EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Vamos afinando, cómo llegar a estos sectores prioritarios, también sería la vía colectiva. En cuanto obviamente a los consensos y al predictamen, que el interés es que salga de consenso lo más que se pueda, obviamente continuaríamos con lo que se ha hecho, que vayamos avanzando, revisándolo juntos y, como se dice, si ya hay alguna diferencia que hay que encorchetar y hay que ver cómo la salvamos, que sea la mínima, pero ese es el camino que estamos siguiendo y lo vamos a mantener. LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hay cuestiones que quisiera aclarar también para quienes nos ven. En el tema de las etapas, nosotros estamos siguiendo a pie de letra las etapas que se marcan también internacionalmente, o sea que obviamente nosotros, si me lo permiten les pasaré una tarjeta informativa de cuáles son las etapas de la consulta, más o menos en qué vamos y en qué consisten, pero para dar certeza, no nos estamos sacando nada de la manga, cualquiera lo puede consultar en los mecanismos e instrumentos internacionales que hablan sobre el tema de la consulta, las etapas y todo son completamente públicas y estamos siguiéndolas al pie de la letra. Con respecto a las personas con discapacidad, hicimos y continuamos haciendo esfuerzos muy grandes para garantizar su participación. Hemos tenido reuniones con muchas organizaciones de personas con discapacidad, a quienes les pedimos que también nos ayudaran a difundir para la participación de la encuesta y, como decía, hicimos todo para que fuera completamente accesible para todos y todas esta consulta, desde adecuar el edificio, que hubiera los formularios en todos los lenguajes y todo lo que mandata la ley, como bien decía la diputada Lizzette, para que esta sea una consulta que incluya a este sector. Hablar de los sesgos, creo que no lo había dicho, quiero hacer una precisión, que igual vamos a hacer en reporte y me parece muy importante. Esta no es una encuesta, es una preconsulta, no tiene

por lo tanto digamos que las necesidades o los requerimientos estadísticos que una encuesta tiene que tener y tiene otro objetivo que el de una encuesta, obviamente nos refleja mucho de la realidad y de las necesidades, pero va a tener sesgos naturales que son importantes, porque quien se acercó a contestar y quien no también nos dice mucho, y es importante que en este momento esos sesgos estén y se analicen. Entonces, por ejemplo, el tema de que se hayan acercado más mujeres, eso nos dice algo y no es nuestro objetivo en este momento erradicar esos sesgos, porque lo que queríamos era consultar al total de la población y ver cuál era esa respuesta, qué reflejaba. En el tema de los jóvenes, hicimos los puntos de afluencia también con un análisis etario, es decir se consideró C.U. y Barranca del Muerto por ser puntos donde confluyen universidades, donde hay transporte público en el que se tiene que ir para poder ir a la universidad, entonces ahí también incorporamos el tema de las juventudes. Por último, me parece que eso era todo, repito, les vamos a pasar esta tarjeta informativa con las etapas que vendrían en los económico, si me lo permiten, para que también estemos todas y todos informados. Sería todo. Me parece que la coordinadora quiere participar. LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Primero que nada, quiero agradecer mucho a las comisiones por el trabajo, por el tiempo que se le pone, porque tener este informe en las manos atravesó por muchísimo trabajo de las comisiones, pero también de los equipos técnicos. Así es que yo les quiero agradecer inmensamente el trabajo realizado. Me parece también muy importante que hay que entender lo que tenemos, o sea los números que se nos están dando, para poder transitar a la etapa de la consulta ya con algo firme, o sea ya tenemos en este primer informe que tenemos que el reto mayoritario que tenemos como Congreso de la Ciudad es desmitificar que el tema del cuidado es solamente responsabilidad de las mujeres, o sea creo que en esta primera encuesta que hayan sido más las mujeres que hayan respondido sobre el sistema de cuidados, tres veces más que los hombres, son datos que nos tienen que ayudar a entender, sí como lo dice Roy, a quién tenemos que dirigir, "oye, el sistema de cuidados no es un asunto de mujeres nada más, no se hagan, échennos una manita también". Lo otro muy importante también que veo de esa encuesta, de estos resultados de la preconsulta que se realizó, es el número de personas que están respondiendo por edad, o sea a mí sí me impacta porque yo estoy en uno de esos grupos, que digo ah, caramba, o sea sí hay que como ir focalizando, sí tenemos que buscar cómo llegamos a la gente, porque nada más del grupo de jóvenes de 18 a 29 año solamente responde el 13%, cuando los jóvenes son a las poblaciones que se cuidan o también cuidan, entonces quiere decir que no están familiarizando que las que somos madres de chamacos de 18 años los estamos cuidando, entonces eso quiere decir que lo están viendo como una obligación, por eso sí creo que tenemos que entender lo que tenemos, los números, lo que están diciendo y lo que están opinando. Pero además, fíjense, a mí me llama mucho la atención este dato: Las personas de 75 años y más, que nos representan el 6%, saben que se les está cuidando, y si levantamos la mano, aquí todas o todos tenemos a alguien en ese rango de edad a quien se le proporciona un cuidado. Entonces, yo sí creo que tenemos en nuestras manos trasladar con palabras accesibles a la gente de entrada qué es el sistema de cuidados, porque a lo mejor no lo discernimos o no se palpa en la vida diaria, pero todas, todas en algún momento, es más, ahorita estamos cuidando, ahorita, alguien le está escribiendo a su hija o a su hijo, están viendo si el papá tiene no sé qué. O sea, creo que sí tenemos un reto muy

importante y que sí nos va a ayudar inclusive Cecy y Varela a rediseñar una estrategia de comunicación hacia la gente. Pedir aquí la ayuda de todas y todos los legisladores para que en todas las actividades que hagamos empecemos a hablar del sistema de cuidados, porque no se está entendiendo. Creo que también tendríamos que estar buscando cómo le entramos, porque el mayor número de personas que responden se dedican al hogar, o sea está cañón, y el menor número de personas que responden son las personas que se dedican al activismo, hay que acercarnos a las asociaciones civiles, a las organizaciones civiles, decirles vénganse y ayúdennos a difundirlo. Entonces, yo en verdad agradezco muchísimo esta información porque nos va a dar la luz, nos va a marcar el camino que tenemos que seguir no a partir de lo que estamos aquí ideando o pensando, esto es lo que la gente está opinando en la calle, esto es lo que la gente está diciendo en los territorios, en las 32 mesas que se instalaron, pero también en el micrositio del Congreso de la Ciudad. Entonces, me parece que si tomamos como base esto, más las propuestas que tengamos como legisladoras y legisladores, vamos a tener una consulta dirigida a la gente, creo que ese es el fin último, que la consulta la adopte la gente como propia. Yo le platica a Cecy hace algunos días que igual y nuestra concepción del sistema de cuidados, ahora que entremos con la ley a la consulta, nos va a revirar y nos van a decir "no, espérate, creo que tu concepción es distinta a lo que yo estoy pensando, a la señora que vive en Topilejo", que está bien interesante, bien interesante, porque efectivamente en las alcaldías conurbadas lo que se necesita es movilidad, Tlalpan, los pueblos, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, claro que sí, y va en concurrencia con lo que se está haciendo también desde el Gobierno de la Ciudad de México. Entonces, me parece a mí que es información muy interesante, yo creo que hay que echarle una muy buena revisada y a partir de esto, Cecy, Varela, hacer mesita de trabajo, como lo hicimos, porque también hay que decirlo, nosotros para llegar a la preconsulta nos sentamos todos los coordinadores de los grupos parlamentarios con la Secretaría de Bienestar, con la Consejería Jurídica, donde diseñamos el formulario que se presentó como propuesta a las comisiones, para que a su vez lo pudiesen estar aprobando en el seno de las comisiones y así es como salimos a la preconsulta. ¿Qué sigue de la consulta? Obviamente en estas mesas de trabajo acordamos sí hacer un gran ejercicio de inclusión de todas las iniciativas de los distintos grupos parlamentarios, pero también de lo que se opinó en la preconsulta y también lo que va a salir de la consulta para tener el dictamen final. Cuando a la gente le decimos vamos a hacer un predictamen, dicen "¿y eso qué es? ¿A mí para qué me sirve?". Ah, pues un predictamen es un instrumento que va a salir a la consulta, donde están todas las opiniones, para de ahí sacar un dictamen final que será la Ley del Sistema de Cuidados. Yo he pedido a ambas comisiones que todos los formularios, que todas las propuestas, que todo lo que se opine venga contenido en el dictamen, porque no solamente tiene que venir lo de los grupos parlamentarios, tiene que venir lo de las organizaciones sociales, civiles, los sectores. Entonces, me parece muy importante decir que este es un gran trabajo, nos va a servir de mucha luz para lo que sigue. También creo que ahora tendríamos que estar haciendo un siguiente ejercicio que tendrá que ser ya diseñar la consulta como tal, pedirles a todas y todos que podamos participar desde los espacios que nos toca. Cierro diciendo esto que sí me impactó mucho, que por cada 3 mujeres que cuidan solamente hay un hombre cuidando, bueno y eso con el espectro cerradito de los 3, yo creo que hay más, creo que eso va a cambiar, por cada 10 mujeres seguramente habrá 1 o 2 hombres a

lo mucho que cuidan. Eso es grave, diputado Varela. El tiempo invertido, pero además es el tiempo invertido permanentemente, pero también la otra cosa que yo les decía el tiempo invertido de nosotras que estamos haciendo otra actividad, pero al mismo tiempo estamos cuidando, y eso cómo se cuantifica o quién nos lo paga, por favor. O sea, yo sí creo que vienen cosas muy interesantes, en verdad muchas gracias a las Comisiones por este extraordinario trabajo y creo que ahora nos toca diseñar lo que sigue y decirle a la gente de la ciudad que esta es la mejor ley que va a existir porque lo estamos haciendo en el colectivo. Muchas gracias. EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Última intervención, lo prometo, con dos temas que me parecen relevantes. Creo que esta sesión no se está transmitiendo, creo que la primera parte no, no sé si grabó toda, sería bueno que sí la pudiéramos transmitir, es que apenas llegó, pero sí se grabó que la podamos subir para conocimiento es importante tenerla como referencia. La segunda, a la diputada Ceci muchas gracias por las respuestas. Pero sí se grabó que se pueda transmitir y que podamos tener el link justo para socializar. La segunda, sobre el tema de las etapas de la consulta, desde la preconsulta lo platicamos de cubrir todos los estándares, cubrir todas las necesidades, tenemos no solamente el estándar internacional y los documentos que hablan sobre cómo garantizarla, tenemos las sentencias que nos obligan también a cubrir ciertos límites para garantizar participación, inclusión, etcétera. Pero más allá, la tarjeta es muy importante, la revisamos por supuesto, más allá creo que lo tenemos o el siguiente paso es justo formalizarlo, porque si bien nos regimos por estándares internacionales, pues nuestra normatividad de las Comisiones son los acuerdos y sobre ese acuerdo hoy no tenemos una base en la que trabajar, si bien tenemos esas guías, me parece que lo podríamos formalizar a manera de esquema, para no ponerle fechas y no irnos comprometiendo a plazos que todavía no sabemos cómo los vamos a ir desarrollando, tener ese esquema como un acuerdo de las Comisiones y que también participe obviamente este Consejo Asesor pero ya dentro de nuestra propia normatividad, creo que eso nos va a dar mucha claridad sobre los siguientes pasos, sobre lo que tenemos que hacer y sobre todo hacia afuera qué es lo que sigue de este trabajo, porque la pregunta que nos hacen en medios de comunicación, la pregunta que nos hacen en las organizaciones qué sigue, y enfocarnos solo en el predictamen y luego la consulta sigue siendo muy vago, cuando hay una serie de pasos que ya podríamos tener esa claridad para darle certeza, para contestar y para nosotros mismos tener esa claridad. Porque también parte, por ejemplo, en estos estándares internacionales la identificación de los actores relevantes y la necesidades que tenemos para igualar el acceso y las medidas afirmativas, cuando hay estos sesgos o hay esta subrepresentación, entonces eso ya lo tenemos muy claro en la preconsulta, eso lo tenemos que llevar de acuerdo a estos lineamientos de consulta a ver cómo lo podemos solventar, porque no es legislar únicamente a quien le interese el tema, sino a quien lo necesita en la ciudad y por eso el catálogo de los actores relevantes dentro de esta ley también nos va a ayudar, tenerlo ya muy claro de cuáles van a ser nuestros enfoques, para ponerle atención a la consulta y como bien dice la coordinadora Xóchitl, ahí también concentrarnos en la forma en la que lo vamos a comunicar para tener una mejor participación y una mejor injerencia de los grupos que nos interesan. Muchísimas gracias también por todo el trabajo. LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Es muy rápido, solo reiterar lo que bien decía la coordinadora Xóchitl, en relación a que no se pierda esta bonita costumbre que tuvimos previo a la preconsulta de

sentarnos, dialogar, intercambiar información, escuchar a todas las fuerzas políticas, porque de pronto se dice las Comisiones, pero las Comisiones eres tú diputada Ceci, es el diputado Varela, pero ustedes son los Presidentes, habemos integrantes. Entonces, de pronto, después en esta etapa en este mes pasan las vacaciones, al menos en lo que a mí respecta me sentí como un poco ajena al tema, porque ustedes tienen información que no tenemos todos los integrantes. Entonces, reiterar esa parte de no perder esta ruta que dibujamos desde la preconsulta y que creo que a todos nos conviene. LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Con respecto a lo que dice el diputado Royfid, nada más como también se comentó, vamos a hacer los acuerdos y se van a votar, con respecto al calendario y todo como se hacía, para que igual que lo hicimos en la consulta que haya certeza y lo que tenga que ser votado de acuerdo por las Comisiones se va a llevar a cabo de esa manera en la misma metodología que llevamos trabajando. Lo que dice la diputada Lizzette, nada más como aclararles que durante este mes sí estuvimos analizando esto, o sea, se ve ahorita y lo dijimos en 15 minutos, pero tomó mucho tiempo hacer el análisis. Vamos a procurar en la medida de lo posible, igual ustedes sepan que aquí estamos trabajando, cuando quieran y tengan la voluntad de ayudar o de acompañar en los puntos de afluencia están super bienvenidos, el equipo técnico de ustedes que se quiera involucrar más está super bienvenido a hacerlo, tienen todos los contactos de nuestros equipos técnicos y pueden involucrarse hacerlo. Yo nada más aclaro que lo que estábamos haciendo fue este trabajo muy arduo que hicieron los equipos técnicos de analizar, de sistematizar, de llevar a cabo toda la talacha como se dice comúnmente, para que hoy podamos tener estos resultados. Por eso no había habido más que esto, pero en la medida en la que vayamos avanzando tengan la certeza de que en primer lugar hay mucha apertura, como la ha habido para poder recibir sus comentarios, incorporarlos al formulario, etcétera y también que vamos a seguir informando de lo que venga a continuación. EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Nada más completar un poco sobre las observaciones. Creo que es pertinente formalizar en las Comisiones los siguientes pasos, tanto para responsabilizarnos todos como para que también aportemos todos, eso se me hace bueno. En el caso por ejemplo de la Benito Juárez en donde en algunas de las mesas que se instaló llegó personal de la alcaldía y como objetando, como dudando si era formal o no y la diputada Lizzette y su equipo nos ayudaron. Ese tipo de cosas nos ayuda a que todos construyamos, todos participemos y donde podamos evitar este tipo de incidentes pues ayuda muchísimo. Entonces, no veo ningún problema en formalizarlo y creo que así lo haremos y vamos a seguir, como bien decía la diputada Salgado, con esta costumbre sana de ir construyendo entre todos. Adelante. LA C. DIPUTADA CLAUDIA NELI MORALES CERVANTES.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Yo creo que las aportaciones que todos los compañeros y compañeras diputadas han dado son muy importantes para justo fortalecer los resultados que tenemos y el compromiso que tenemos con la ciudadanía, porque para eso estamos trabajando, como bien dicen, todos los grupos parlamentarios opinando y sentir que se toma en cuenta la opinión de todos creo que eso da mayores resultados. Creo que una de las mayores fortalezas que nos da este ejercicio es una realidad que no podemos negar, que es cómo la ciudadanía está percibiendo lo que se está haciendo en el Sistema de Cuidados, y creo que es muy importante ver cómo la ciudadanía está visibilizando justamente a la mujer como cuidadora innegable, pero creo que también es muy importante dejar de normalizar esa situación

porque no es así, porque los hombres cuidan, porque los jóvenes cuidan, porque los niños cuidan cuando tienen una mascota, o sea ellos también están cuidando y está el autocuidado que también es muy importante. Yo creo que esta realidad que estamos viendo hoy nos permite saber exactamente hacia dónde enfocar nuestro camino, para que justo como dice la diputada Xóchitl, esto se vea hacia afuera de una forma natural y en donde todos justamente lo veamos como un sistema, porque el sistema justamente habla de eso, de ciudadanía, de gobierno, del sistema legislativo, de todos, todos en su conjunto tenemos que hacer algo y todos en lo individual tenemos que hacer algo. Porque también se ve al cuidado como una cosa individual y familiar, como que solo cuidamos en familia y solo cuidamos nosotros y a los que están cerca de nosotros, pero no lo vemos más allá y creo que eso también es algo muy importante, porque el Sistema de Cuidados busca justamente integrar todo lo que es gobierno, ciudadanía, para tener resultados reales y que la ciudadanía sienta que realmente estamos atendiendo sus necesidades prioritarias para tener una sociedad mejor, porque finalmente cuando nosotros nos sentimos bien lo expresamos y lo vivimos como tal hacia afuera, no solo en la familia y creo que eso es muy importante. Obviamente creo que como grupo parlamentario del Partido Verde vamos a seguir trabajando en esta coyuntura, seguir aportando todos los conocimientos y el compromiso de que esto que estamos trabajando aquí llegue a la ciudadanía para que ellos sean parte de este sistema y obviamente de la ley en el Sistema de Cuidados. Sería todo. Muchas gracias. LA C. DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA.- Muy buenos días a todas y a todos. Agradezco la invitación a este espacio de intercambio y de comunicación directa, en el cual podremos conocer cuáles han sido los resultados de la etapa inicial de este proceso histórico hacia el Sistema Público de Cuidados. Reconozco la labor de mi compañera diputada y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Cecilia Vadillo, enhorabuena por este gran paso. Así como a mi compañero diputado y Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, Víctor Varela, felicidades por ese trabajo. Desde la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas, vemos con mucho orgullo los trabajos desarrollados en este órgano, que sin duda estaremos reforzándolos. Ejemplo vivo de este modelo es el mapa de necesidades a garantizar por el Sistema Público de Cuidados que nos permite identificar desde el territorio, desde lo cotidiano en donde debemos enfocar todos nuestros esfuerzos y capacidades e institucionales. No se puede construir este modelo histórico si solo desde gabinetes y escritorios, sigamos acercándonos a quienes históricamente no han sido reconocidos. Caminemos juntas y juntos a la construcción de un Sistema Público de Cuidados que será justo, digno y verdaderamente inclusivo. Un sistema que garantice derechos, sobre todo para las mujeres de los pueblos, las cuidadoras comunitarias, las trabajadoras del hogar y del campo. Porque los cuidados no son un asunto privado, son un derecho y una responsabilidad colectiva. Muchas gracias y muchas felicidades. EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias. Valeria, adelante. LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado. A mí sí me gustaría antes que nada reconocer el trabajo de las Presidencias de estas Comisiones, de la diputada Ceci, del diputado Varela, que tuvieron a bien llevar todo este proceso de preconsulta y el día de hoy estamos presentando los primeros resultados. Ya escuchamos estos resultados, vamos a pasar a la otra etapa. Decir que en Iztapalapa, pues Iztapalapa es pionera en la implementación

del Sistema de Cuidados, que inició como Sistema Público de Cuidados y que ahora es Sistema de Cuidados, porque con este proceso se está perfeccionando. Todo proceso es perfectible, se está estudiando más, incluso aquí en esta mesa se está reconociendo el compromiso de todos los grupos y asociaciones parlamentarias, pero más allá de ese compromiso lo que tenemos que reconocer es que se escuchó a la población en general y que se plasmó en los primeros resultados y que vamos a seguir escuchando a la población, que es a quien realmente le va a llegar el beneficio; porque aquí pudiéramos opinar, pudiéramos decirlo, pudiéramos imaginar, pero el ir a escuchar, a aplicar esos formularios y decir yo como mujer de Iztapalapa qué es lo que necesita, necesito esto, y a lo mejor como una mujer de Tlalpan, como un hombre, como un adolescente. Entonces reconocer todo este trabajo. Decirles que desde la Comisión de Salud que tengo el honor de presidir, vamos a estar al pendiente y vamos a entrarle a trabajar con todo, porque la salud es un pilar fundamental del Sistema de Cuidados, y como integrante de la Comisión de Igualdad de Género, tenemos un doble compromiso, entonces vamos a estar muy al pendiente de todos estos trabajos. Una vez más, enhorabuena por este gran trabajo que han realizado. Muchas gracias. EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Si no hubiera más comentarios, más observaciones, daríamos por clausurada esta sesión, agradeciendo la presencia de todas y todos y continuamos con los trabajos, estamos muy seguros de que va a salir, como ya se dijo aquí, nuestra mejor ley de esta Legislatura.

DURACIÓN DE LA ETAPA INFORMATIVA

FECHA: 17 de marzo al 5 de abril de 2026.

DIFUSIÓN DE LA ETAPA CONSULTIVA DEL SISTEMA DE CUIDADOS EN EL METROBUS

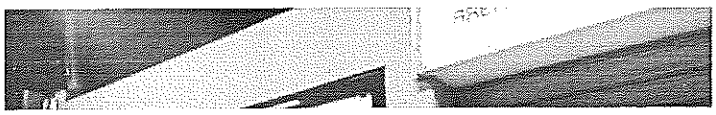

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS CUIDADORAS?
Cuidan a niñas y niños.
Cuidan a personas adultas mayores.
Cuidan a personas con discapacidad.
PARTICIPA EN LA CONSULTA PARA CREAR LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
$3.599

¿QUIENES SON LAS PERSONAS CUIDADORAS?

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIFUSIÓN DE LA ETAPA CONSULTIVA COLOACIÓN DE LONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

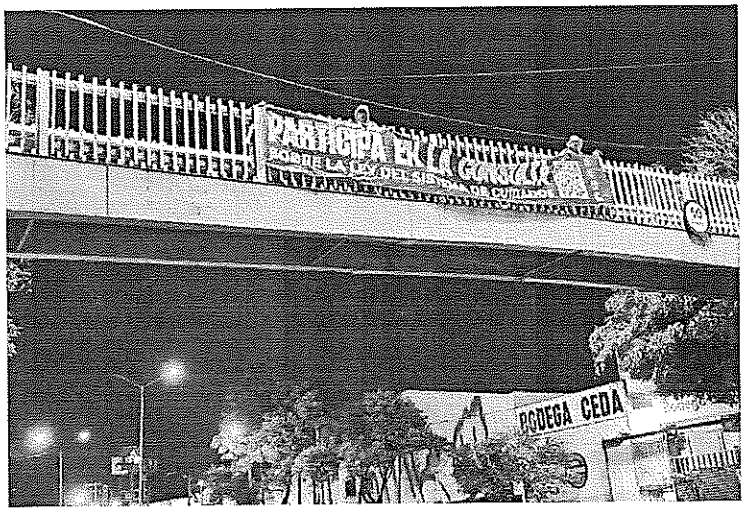

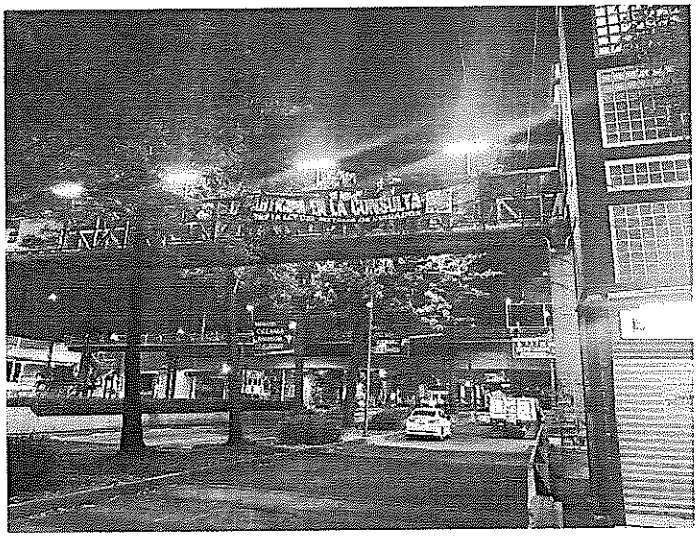

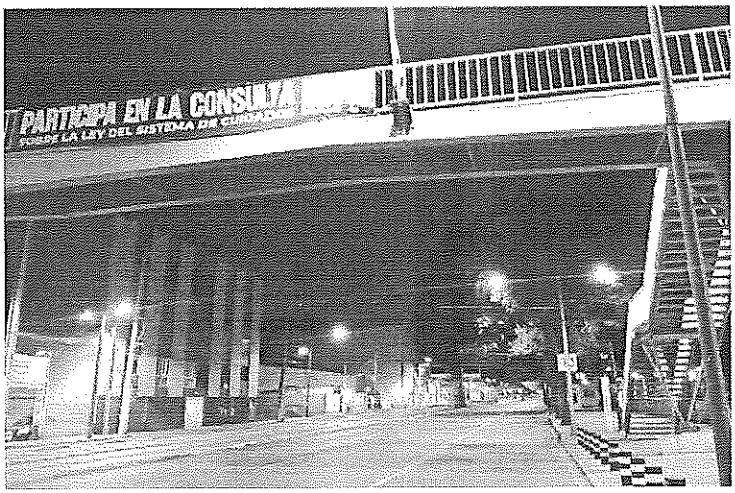
PARTICIPA EN LA CONSULTA

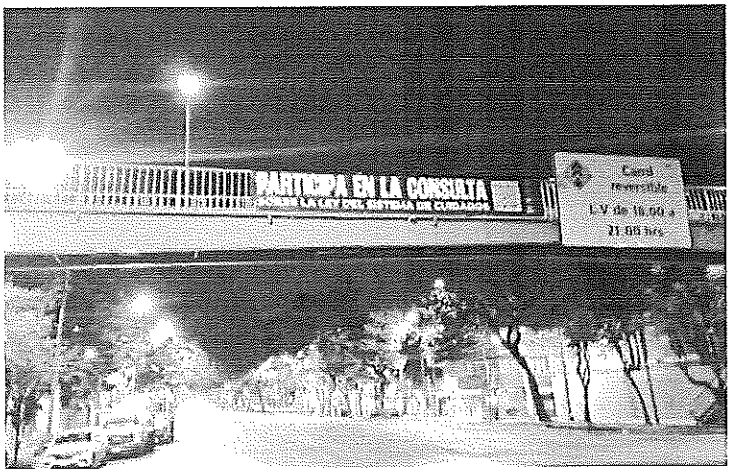
PARTICIPA EN LA CONSULTA

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

DURACIÓN DE LA ETAPA DELIBERATIVA

6 de abril al 16 de abril de 2026.

INFORME Mesa deliberativa dirigida a las personas con discapacidad Fecha: 6 de abril de 2026.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Salón Nelson Mandela, Gante no. 25 y vía Zoom.

Asistentes: 58 presenciales; 20 vía remota.

Número de registros de opinión entregadas: 16

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a nuestras invitadas, invitados; al público que está presente en este Congreso de la Ciudad de México; a quienes nos siguen en las plataformas del Congreso, bienvenidos.

Vamos a dar inicio por respeto a las personas que ya se encuentran aquí, mientras damos tiempo a que se integren los invitados en la mesa que están programados.

Bueno, les comentamos a grandes rasgos, cómo va a ser la dinámica, el mecanismo de este foro.

Serían las palabras que vamos a dar como presidentes de las comisiones dictaminadoras y luego hablar un poquito acerca de predictamen que ya está

compartido en el micrositio de Sistema de Cuidados de la página del Congreso de la Ciudad de México.

Entonces empezamos agradeciéndoles su participación dándoles la bienvenida y dejando muy claro que el predictamen es parte de lo que recogimos en la consulta previa.

Tanto los organismos, mecanismos internacionales, como la propia Suprema Corte de Justicia, nos pide como instituciones legislativas y ejecutiva en el caso del gobierno de la Ciudad de México, que no pongamos a discusión a debate nada

antes de que escuchemos a las personas que puedan ser afectadas para bien o para mal, bajo una legislación y es el caso de la Ley de Cuidados.

Tuvimos que hacer una preconsulta, hicimos algunos foros, hicimos mesas para recabar las opiniones de la gente en todas las alcaldías de la Ciudad de México y esto nos sirvió para enriquecer lo que como grupos parlamentarios, como diputados individuales y como gobierno de la Ciudad de México teníamos ya contemplados en diversas iniciativas. Se agregaron cosas, se quitaron otras, también por algún tipo de observaciones que nos hizo la gente, las asociaciones civiles, grupos que tienen que ver con el problema, con el tema.

Le damos la bienvenida a la diputada Salgado, que es integrante de esta mesa.

Entonces de ahí partimos, de una vez hecha la preconsulta, se llevó a cabo mesas, reuniones, también encuentros con los diversos grupos, con instancias del gobierno de la ciudad para elaborar este predictamen.

Este predictamen que estamos presentando, en estos momentos recaba ideas de

todos estos sectores, tanto la población civil, las personas que tienen algún interés en el tema, que tienen alguna discapacidad, que cuidan o son cuidados y salió este predictamen.

Tiene muchas cuestiones importantes, en primera es esto, el reconocer el derecho a cuidar y ser cuidados, también se establece algo que nos parece muy importante, que el presupuesto de este sector del tema de cuidados, no pueda reducirse de un año para otro, sino solamente que no pueda reducirse, porque ya lo hemos vivido.

En la Ciudad de México en 2004 aprobamos la Ley de Pensión de Adultos Mayores que dice eso, que no se puede reducir el presupuesto de un año para para otro y hubo administraciones que detenían el presupuesto.

¿Qué quiere decir esto? Una reducción en término real, porque si la inflación subía al 4 por ciento, dejar el mismo presupuesto era reducirlo y si la población de adultos mayores crecía en 1, 2, 3 por ciento cada año, pues ya no había dinero que alcanzara para integrar a nuevos beneficiarios.

3

Entonces algo que no estoy de acuerdo, tenía que fallecer una persona beneficiaria de adultos mayores para que otra en lista de espera entrara al programa. Entonces en este caso, no nos basta con decir no se puede reducir, sino que decimos, se tiene que ampliar año con año.

La idea es también poner metas de año, 25 años para que nos acerquemos a la garantía del derecho a cuidar y ser cuidados. Se establecen muchos otros mecanismos para que haya infraestructura que libere el tiempo de cuidado que nuestra personas mujeres, sobre todo, ocupan para este tema, espacios donde

puedan comparar comidas sin que esto signifique el que para dar alimentación a la familia, tengan que ocupar horas y horas de compra de preparación de alimentos y demás, debemos acercar la infraestructura de comedores comunitarios a la población que lo requiera.

Las casas de día para adultos mayores, los centros de cuidados infantiles que aquí nos interesa mucho remarcar que no son ni guardería ni estancias infantiles, porque los niños ni se guardan ni se están en un lugar, son sujetos y deben ser sujetos de cuidado. Por eso se le llamaría a estos centros, Centro de Cuidado Infantil, para que se tenga esta disposición, tanto de infraestructura como de personal capacitado.

Hay en fin, una serie de planteamientos que este predictamen tiene, está publicado desde hace días en el micrositio de cuidados, del Sistema de Cuidados del Congreso de la Ciudad, para que podamos discutirlo, debatirlo y cualquier observamos la retomamos y vemos la pertinencia para integrarla en el predictamen, es decir, que no es algo que ya vamos a votar. Precisamente esta consulta es para escuchar qué observaciones existen y en lo posible tratar de integrarlas a este dictamen.

De eso se trata esta consulta que está pegada a los lineamientos que tanto organismos internacionales, como el propio Poder Judicial y las propias leyes nacionales y de la Ciudad de México marcan para este tipo de iniciativas.

Bienvenidos, si desea la diputada Salgado, le cedemos la palabra para que nos dé la bienvenida también y también quiere abordar algo sobre el predictamen, adelante.

4

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias, diputado

Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran aquí presentes y a quienes ven a través de los distintos canales de comunicación.

Saludo con mucho respeto, especialmente a las personas con algún tipo de discapacidad, así como a las organizaciones, colectivos y grupos que las representan y que han sido históricamente quienes han impulsado el reconocimiento de sus derechos.

Esta mesa no es una mesa más, de acuerdo con el procedimiento aprobado y conforme a los estándares internacionales y a los criterios de la Suprema Corte, la participación de las personas con discapacidad no es opcional ni es accesoria, es obligatoria, sustantiva y debe tener incidencia real en las decisiones. Por eso esta mesa es particularmente relevante.

No estamos aquí para cumplir con una formalidad, ni para agotar un requisito procedimental, estamos aquí para escuchar, deliberar y sobre todo incorporar lo que aquí se diga en el diseño final de la Ley.

La propuesta que hoy se pone sobre la mesa parte de la iniciativa de la Jefa de Gobierno, pero también sabemos que existen diversas iniciativas, así como múltiples observaciones, preocupaciones y aportaciones que se han venido trabajando desde distintos espacios.

El objetivo de estas mesas y posteriormente de la etapa consultiva, es precisamente recibirlas y la responsabilidad de estas comisiones será sistematizarla, analizarlas y en su caso incorporarlas para fortalecer el contenido de la ley.

Sabemos que no es un tema sencillo. Hablar de cuidados, implica hablar de autonomía, de apoyos, de desigualdades, pero también de derechos que durante mucho tiempo no han sido plenamente reconocidos. Confiamos en que este proceso

nos permita construir una ley que no se queden en lo declarativo, sino que se traduzca en instituciones, programas y presupuestos que mejoren la vida cotidiana

5

de las personas que requieren cuidados, de quienes los brindan y también de quienes ejercen su derecho al autocuidado.

Ese es el compromiso que hemos asumido y en nuestro caso, en mi caso, desde Acción Nacional, tengo la certeza de que vamos a trabajar para que este proceso sea serio, abierto y sobre todo útil.

Bienvenido el debate, la confrontación de ideas y la construcción de una ley en colectivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lizzette Salgado.

Vamos entonces a abundar un poquito en este predictamen. Se incluyeron principios y definiciones como lo que es administración pública local, integrar a las alcaldías para que sean esfuerzos concurrentes, que no cada quien ande por su lado o que se encimen programas, obras, proyectos, sino que las alcaldías concurran en el esfuerzo que la propia ciudad tenga que hacer como gobierno, apoyos para personas con discapacidad, autonomía, desinstitucionalización, enfoque diferencial, enfoque gerontológico.

Se adecuaron principios como el autocuidado, que es algo importante para esta perspectiva de derechos, el derecho al cuidado, perspectiva intergeneracional, se modificó la terminología usada para referirse a las personas que son cuidadas, pasó de ser personas en situación de dependencia a personas con necesidades intensas

de cuidados.

Se modificó el capítulo de personas con discapacidad, donde se incluyeron referencias a lo que son los apoyos, ayudas técnicas y desinstitucionalización, se incluyó a las personas en movilidad humana y las personas privadas de la libertad.

Se contemplaron nuevas Secretarías en la Junta del Sistema de Cuidados, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Económico, se añadieron 12 artículos con la finalidad de dotar facultades a los participantes en la junta del sistema de cuidados y muchas otras cuestiones.

6

Pues vamos a iniciar con esta ronda de preguntas. Cada pregunta nos llevaría a intervenciones hasta por 20 minutos. Entonces les pedimos que podamos ser lo más breve para que diversos participantes ocupen estos 20 minutos; hasta 2 minutos, la idea es que sea hasta 2 minutos para que un aproximado de 10 personas puedan contestar las preguntas.

Entonces iniciamos con la primera pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos la pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? Esa es la primera pregunta.

Entonces abrimos la ronda de intervenciones para que puedan participar e iniciar este foro, esta discusión que como bien decía la diputada Lizzette, sabemos que podemos encontrar puntos de acuerdo e integrar lo más que sea posible.

Adelante.

LA C. .- Gracias. Hola, qué tal, muy buenas tardes a todas y a todos.

Muchísimas gracias por abrir este espacio, que al final pues es también un ejercicio que deberíamos estar haciendo constantemente.

Yo quiero dar respuesta a esta pregunta y el instrumento sí incorpora algunos principios fundamentales con los que ya está hablando también de accesibilidad, sin embargo, aunque estos principios son adecuados, creo que en plano conceptual requiere aterrizar muchísimo más mecanismos muy concretos que garanticen el tema de la vida independiente, cómo se va a llevar a cabo, porque entendamos que la vida independiente no es que yo vivo sola y yo solita voy a poder hacer todas las cosas, sino más bien qué recursos yo voy a poder tener y yo le estoy hablando como persona con discapacidad para poder ejercer mis actividades de la vida diaria.

También más adelante me gustaría hacer el uso de la voz para darles algunos datos y ejemplos como muy palpables, cuando ustedes hicieron esta preconsulta, nosotros también a la par hicimos una encuesta con otras organizaciones, donde preguntábamos varios aspectos justamente relacionados con los apoyos en donde

7

ahorita me voy a permitir, solo mencionar algunos, peros sí me gustaría hablar de varios de ellos, porque ustedes mencionan algunos temas, como estos de los centros de cuidados, etcétera.

Entonces algo para que por ejemplo una persona con discapacidad, pueda llegar a uno de estos centros, requiere pues más que solamente de tener como estos apoyos o dar comida a bajo costo, pero estos datos por ejemplo hablan de que el 74.7 de un universo de 308 personas que fueron encuestadas, requieren apoyo tan

solo para salir de su casa y el 30.2 por ciento para salir de su cama.

Ese caso lo quiero señalar porque es mi caso, por ejemplo, que yo requiero apoyos, tan solo para poder salir de mi cama, el hecho de que yo pueda llegar a un centro como estos, pues requiere como todavía más de fondo.

Entonces el hecho de estos principios que ustedes colocaban, por eso es que requerimos estos centros de bien dependiente, donde también tengamos asistentes personales que puedan ir también a nuestras casas a apoyarnos para poder realizar estas tareas tan básica como salir de la cama.

Creo que también el poder como materializar esto va a permitir que no solamente estemos en espacios institucionalizados, sino también ejercer nuestra plena autonomía y que eso también desfogue un poquito los cuidados que muchas veces recaen en nuestra familia y que de pronto parecería que queremos seguir precarizando estos cuidados, porque volvemos otras vez hacia las personas que cuidan para que nos sigan apoyando, les damos a lo mejor un apoyo y aquí la idea es que más bien cada quien haga las actividades que les toca.

Muchas veces las personas cuidadoras pues tienen que dejar incluso su trabajo o conseguir algo de medio tiempo, autoempleo para poder apoyarnos en esas tareas y al final de cuentas pues tampoco pueden desarrollar su proyecto de vida, pero tampoco por falta de recursos, pues pueden apoyarnos al ciento por ciento.

Entonces si nosotros seguimos pensando en que estos cuidados recaen en la familia, pues vamos a seguir precarizando y va a ser otra vez como un círculo vicioso del cual no vamos a poder salir.

Entonces por eso estos centros de bien dependiente, aunados a asistentes personales podrían apoyar muchísimo a cambiar el entorno no solo de las personas con discapacidad, sino también de sus familias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Les vamos a pasar un letrerito cuando les falten 30 segundos para concluir y otro de tiempo cuando haya acabado el tiempo, para dar oportunidad a más personas.

En el uso de la voz, Agustín.

EL C. AGUSTÍN DE PAVÍA.- Hola, qué tal. Vengo en representación de una organización que se llama Familias Extraordinarias que son a niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad intelectual, los papás igual como mi mamá se preocupa qué pasará cuando no esté y en este caso, puede ser mucho más concreto y hablar sobre los sistemas de apoyo, la propuesta que tenemos en nuestra organización se debió a un colectivo que se llama Cuidados Sí y Apoyos También, tenemos una propuesta concreta, pero nada más quiero ser muy concreto, respecto a los artículos y lo que ha dicho la compañera en la participación anterior.

A ver, en primer lugar, en el artículo 79 sobre centros de vida, debemos incorporar proporcionar información accesible sobre la toma de decisiones.

Otra cosa que tenemos que hacer es facilitar el acceso al apoyo de ejercicios de capacitad jurídica, facilitar la promoción de apoyos en la comunidad incluyendo a la asistencia personal, apoyos a la comunidad y otros apoyos para la vida independiente.

Apoyar la identificación de barreras en tornos a la relación de planes individualizados de apoyo, facilitar la vinculación entre personas usuarias y personas proveedores de apoyos, incluidos asistentes personales, promover la

identificación y prevención de denuncia de situación de violencias y explotación sexual; impulsar la participación social y comunitaria de personas con discapacidad, promover el acceso a tecnologías de apoyo, apoyos de movilidad, personal y otros recursos para la autonomía; operar la participación activa de personas con

9

discapacidad, facilitar el acompañamiento de niños y adolescentes con discapacidad para la transición a la vida independiente, promover apoyos específicos para la mujer con discapacidad.

Otro aspecto respecto al artículo 70 que son servicios de cuidados y apoyos de personas con discapacidad, debemos de tener apoyos en la comunidad, apoyos en la comunicación y ejercicio de la capacidad jurídica, apoyos de la vida independiente, apoyos de tecnología, apoyos domiciliarios, programas de formación y capacitación.

Eso realmente es para garantizar el artículo 19 de la Convención, que son el derecho a vivir de manera independiente y hasta el Código Civil de la Ciudad de México, ya prevé muchísimos apoyos, nada más estamos diciendo que sí, el particular lo puede hacer; pero adivina qué, el gobierno no está obligado a hacerlo.

Por eso es importante hacer esta armonización y tenemos una propuesta muy concreta.

Muchas gracias por su tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Si tiene su propuesta por escrito, por algún medio electrónico nos las hace llegar para integrarla.

Seguiría María Guadalupe.

LA C. MARÍA GUADALUPE.- Buenas tardes. Vivo en la alcaldía Coyoacán, he escuchado con gran alegría porque no estaba enterada, hoy es el primer día que realmente me entero de este tema maravilloso, que la alcaldía puede asumir una posibilidad de atender la discapacidad o personas que requieren cuidados.

Soy madre de un hijo que adoro y tiene una enfermedad mental, esquizofrenia. Es una discapacidad muy grande, problemática, porque todos vemos con amor, con paciencia y con mucha solidaridad a quien no puede caminar, a quien le falta una mano, a quien no puede ver, decía la compañerita, no me puedo levantar, y es lamentable, pero los enfermos mentales son un área de la discapacidad no invisible, pero los vemos como una amenaza.

10

Podemos estar en un lugar con varios ciegos, con varias personas que no tiene una pierna, pero estar con varios esquizofrénicos, psicópatas, paranoides, saldríamos corriendo.

Es un sector muy olvidado que requiere de muchísima ayuda, la alcaldía Coyoacán creo yo, no tiene la posibilidad de tener un presupuesto para atender a los enfermos mentales que tenemos en la alcaldía.

Maravillosamente la alcaldía Tlalpan, tiene la zona de hospitales, ahí tenemos que ir todos los enfermos mentales, está el Fray Bernardino, está el instituto de Psiquiatría, está el Psiquiátrico Infantil, pero no son suficientes.

La propuesta de IMSS Bienestar para todos, parece una idea bonita, pero de por sí el IMSS no podía atender a sus propios derechohabientes, ahora que se le brinda

a toda la comunidad, pues obvio que no va a ser un servicios eficiente, lo mismo va a pasar con los enfermos mentales.

Tenemos que luchar muchísimo para que nos den una consulta, darle el seguimiento a un enfermo mental es muy difícil, son personas que dentro de su mente viven una situación complicadísima y la única forma que tienen ellos de defenderse es ser agresivos, es ser desconfiados. Entonces cuando estamos hablando de que vamos a legislar sobre la discapacidad, tomaron en cuenta a este sector tan vulnerable, tan necesitado, al que no le podemos tender la mano porque nos dan miedo, las madres cuidadoras que tenemos que estar con nuestros pacientes, nuestros hijos, nuestros esposos, sabemos que es muy difícil.

Entonces mi propuesta es necesitamos una ley que diga el medicamento para el enfermo mental es obligatorio, un enfermo mental que no toma su medicamento es una bomba peligrosísima para todos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Graciela.

¿Es por ZOOM?

11

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Está preguntando que si se escucha, pero aquí no se escucha.

EL C. PRESIDENTE.- No, no se escucha. Permítanos un momento para revisar qué problema técnico hay. Señora Graciela, vamos a cortar un poquito su intervención para checar por qué no tenemos su audio.

Está bien, ojalá nos escuche, señora Graciela, no está saliendo su audio, vamos a revisar qué pasa y ahorita le reponemos la intervención. Mientras resolvemos el problema técnico, seguiría en el uso de la voz Gilberto.

EL C. GILBERTO.- Buenas tardes. Gracias.

Con respecto a la pregunta detonadora que hicieron, creo que sí hay carencia de algunos principios, creo que también al momento de discutir las reformas constitucionales y con nuestra participación, creo que ahí podemos plasmar a través, hay una iniciativa de la Jefa de Gobierno, hay algunas diputadas que han presentado y esperamos que este ejercicio también se materialice cuando se discutan las reformas a la Constitución de este sistema.

Lo primero que puedo decir y es suscribir totalmente lo que dijo Martha es que hay un total desconocimiento de que se entiende por los ajustes razonables y por las ayudas. Esto es una ayuda y esta ayuda implica para mí, levantarme o no levantarme de la cama, y eso tiene que ver también con la definición que ustedes tienen respecto a necesidades intensas.

¿Qué es una necesidad intensa? Yo ahorita con esta tabla puedo venir y puedo subirme a un UBER. Si yo esta tabla saliendo ahorita me la roban, yo no me puedo subir a un UBER y necesito ya una persona que me ayude a cargar para poder subir al coche.

¿Cómo van a definir qué es una persona intensa; cómo definen quién es totalmente indígenas? Tú eres 50 por ciento indígena, tú eres 40 por ciento indígena, tú eres 30 por ciento de la diversidad sexual, tú no.

Entonces por qué a nosotros sí nos están valorando con una cierto parámetro, cuando incluso ustedes tienen diputados que fueron adscritos por discapacidad. Sí, Chávez, que hay diputados que fueron adscritos por discapacidad.

Ahora, en concreto el tema de ajustes. Hay un artículo, no recuerdo ahorita cuál es de la iniciativa, que dice que es regulatorio del artículo 9, que se refiere al sistema de cuidados, pero hay un artículo también, si o me equivoco es el 11 apartado G, que se refiere a las ayudas, ¿o van a sacar una ley reglamentaria de ayudas? No, verdad. Creo que se podría hacer todo.

Ahora, tan es junto, pero no es pegado, son diferentes. La propia ONU reconoce que hay un sistema de cuidados y un sistema de ayudas, hay un Día Internacional de Cuidados y Ayudas.

¿Qué significa? Que a mayor ayuda, menos cuidados. Si nosotros tenemos más implementos que nos permitan autonomía, necesitamos menor demanda de quien nos cuida.

Entonces en este sentido de entrada, esta ley tenía que ser reglamentaria no solo del artículo 9 del sistema de cuidados, sino del sistema de ayudas.

Ayudas. Parece a veces la ley es un bonito catálogo como para un documento doctrinal, hay un chorro de disposiciones, pero que no tienen dientes ni presupuesto.

Entonces el tema es que ustedes pueden ver que esta es una ayuda a una silla de ruedas, una silla de ruedas más o menos ahorita anda en promedio en 12 mil pesos, la que ustedes entregan en los bonitos eventos donde la gente aplaude son sillas de hospital, que te cuestan 2 mil 500, pero que a mí no me ayudan, porque a mí me impedirían trasladarme.

¿Entonces me van a dar una ayuda o no me van ayuda? No se habla de cómo se va a manejar ese sistema dentro de la ley.

Voy a hablar al rato que pueda haber, tienen un aparato muy obeso, decía Napoleón o dicen que Napoleón dice: Si quieres que salga algo, encárgaselo a una persona; si quieres que no salga, encárgaselo a un comité.

13

Tenemos un aparato burocrático que están creando y el Instituto de Personas con Discapacidad que es quien conoce, por ejemplo, de nuestro tema, nada más es un sujeto que tiene opinión, pero no voto.

En cambio tienes a la Secretaría de Cultura, donde nada más le pones dos disposiciones y la tienes ahí en ese aparato que va a votar. Oigan, dicen que sí hay casos de empate y desempate, perdón, todo pertenece a la administración pública central, salvo las alcaldías.

¿En realidad a nosotros nos interesa saber si hay empate, desempate, quién va a sustituir? No. Seamos como más concretos, o sea en realidad nosotros lo que queremos es si hay una falta de cumplimiento, a quién le vamos a decir, tú no me estás cumpliendo con esto o vamos a ir con esta Junta, insisto, la Junta ustedes pueden ver, Secretaría de Cultura dice, por ahí el artículo que les comento, tiene que hacer eventos para todos ahí, perdón, yo quiero ir a un teatro donde va toda la gente. Otra vez, no nos segreguen.

El tema. La iniciativa es un tema que otra vez está todavía cargando todo en las familias y nos está segregando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Ya estaría; probamos con Graciela?

LA C. GRACIELA.- Gracias. Estaba yo remitiéndome a que vamos a enviar acá desde el Colectivo Vecinal Tacubaya Va, la misma intervención que llevamos a la audiencia pública de discapacidad para nutrir con nuestra opinión este excelente ejercicio que están haciendo nuestros congresistas capitalinos.

Comentábamos rápidamente el nombre, participación en la construcción de entorno local de vida desde la discapacidad, la marginalidad y la pobreza. Estamos hablando de que la legislación en su momento y en los apartados que ustedes decidan, tendrán que tener a bien plantearnos los ejercicios concretos en espacios diferentes, es decir, no solamente nosotros somos personas con derechos, con

14

discapacidades, con habilidades diferentes, también esta ley va a tener que remitirse a contexto diferenciados.

Por ejemplo, ya se habla de accesibilidad y hay espacios donde no existe la accesibilidad. Eso se explica en el apartado que les vamos a hacer llegar donde estamos preguntando y dónde se los enviamos. Por favor, nos ponen ahí un link, me gustaría tener por favor una dirección de correo electrónico.

Por otra parte, yo tengo un conjunto de elementos conceptuales en donde me interesa poner a la vista de ustedes, también por escrito el asunto de que tenemos que avanzar en considerar personas con circunstancias múltiples o integralidades. Por ejemplo, colectividades de personas que son cuidador, persona cuidada o de cuidado mutuo y al mismo tiempo se es la persona que ejerce el derecho del autocuidado.

Entonces lo converso porque estamos hablando no de unos sanos y otros

motrizmente hablando, por ejemplo, o mentalmente hablando, y otros no, sino de una comunidad que ya existe y sobre todo en personas como su servidora, de adultos mayores, somos comunidades de adultos mayores en donde el perfil no correspondería en términos concretos de lo que nos presentan en los términos que nos comparten, no es tal esta integralidad.

Me interesa, por favor, estimado Presidente de Comisión y otros integrantes, hacérselo llegar, porque requerimos de tener elementos en donde la gente que tiene ciertas circunstancias límite, no personales sino incluso colectivas, tendríamos que tener una modalidad de participación y de beneficios.

Estoy atenta, es que no los veo, atenta cuando me digan que hasta ahí.

Perfecto. Entonces estoy en comunicación con ustedes, por favor envíenos el correo donde enviamos esta aportación y la anterior.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Seguiría Fernanda, también por zoom. No se conecta todavía.

15

Entonces dejamos en espera a Fernanda y seguiría Erick.

EL C. ERICK.- Muchas gracias por esta oportunidad para poder participar en esta mesa de trabajo sobre la Ley del Sistema de Cuidados para las Personas con Discapacidad, pero no es suficiente.

Yo traigo dos propuestas, dos puntos muy importantes.

El primer punto es, por ejemplo, cuando una persona dentro de su familia tiene un hijo que es discapacitado o es sordo, se requiere un tipo de capacitación para que

puedan aceptar a ese miembro de la familia que llega con discapacidad.

El segundo tema es la accesibilidad. Hay diferentes tipos, no es sólo un tipo de accesibilidad, como por ejemplo de movilidad, no, hay muchísimas, accesibilidad física, accesibilidad sensorial. Se requiere poner también eso en la ley, todos los diferentes tipos de accesibilidad.

Eso es todo, muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Nos avisan si ya está Fernanda. Todavía no.

Adelante, Elsa.

LA C. ELSA.- Yo tengo dos propuestas, de hecho yo soy licenciada en fisioterapia, soy persona con discapacidad motriz y me interesaría hacer dos propuestas como lo que yo he visto.

La primera es, el programa de salud casa por casa está conformado solamente por médicos y enfermeros y están visitando personas con discapacidad. Creo que es importante incluir a los fisioterapeutas porque la mayor parte de la atrofia de un discapacitado es por la nula movilidad y la nula capacitación sobre este sentido de que tienen que estar haciendo ejercicios, o sea, una propuesta sería incluir a los fisioterapeutas porque sí nos podrían ayudar bastante.

En mi caso yo estudié la carrera de fisioterapia por lo mismo de mi cuestión de discapacidad.

16

La segunda propuesta sería que capacitaran realmente a la gente que está, por ejemplo, en Servicios Eléctricos, Metro, Metrobús, por qué, porque a mí me ha

pasado la cuestión de discriminación por ser joven, yo tengo 40 años, que me llego a topar en los asientos de las personas con discapacidad y me he llegado a sentar y lo primero que me dicen "párate, tú no estás mal, tú quién sabe qué", a pesar de que yo traiga la credencial colgada soy discriminada y me ha causado, con personas de la tercera edad especialmente, me han jalado y me han descrito de decirme "oye, tú no estás discapacitada, tú no estás mal", aunque yo tenga mi tarjeta y tenga todo conforme cómo comprobar.

Entonces yo creo que como propuesta estaría bien que tengamos a lo mejor un (falla de audio) y decir "sabes qué, preséntanos y si somos unas personas con discapacidad", porque la gente a veces no nos cree.

EL C. PRESIDENTE.- 30 segundos.

LA C. ELSA.- No sé cómo se pueda hacer que la gente que es joven, los niños, que somos discapacitados, nos puedan respetar en esa área y no estarnos gritando, insultando y humillándonos de que quieren que nos paremos de esta área cuando nosotros también la necesitamos porque nos podemos lastimar ya que no tenemos la fuerza suficiente para sostenernos.

Esas son mis dos propuestas. El programa de salud casa por cada debería tener fisioterapeutas para ayudar a la gente con discapacidad y que nos puedan ayudar con alguna solución en que no nos discriminen a los jóvenes y niños en transporte porque a veces no creen que tengamos discapacidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Margarita.

LA C. MARGARITA GARFIAS.- Hola, buen día, cómo están.

Soy Margarita Garfias, soy madre de un joven con discapacidad múltiple y coordino

una organización civil que está integrada por familias con hijos e hijas con discapacidades múltiples, intelectuales y psicosociales.

17

En atención a la primera pregunta de esta mesa de trabajo sobre si consideraste los principios, este instrumento recoge lo que necesita la población a corto, mediano y largo plazo. Nuestra impresión es que no lo están solucionando en su totalidad ya que hay que sustituir el enfoque tutelar por un enfoque de derechos y provisión de apoyos, esto desde el artículo 3o en su fracción VIII.

También hay que incluir una nueva fracción en artículo 3 sobre vida independiente e inclusión en la comunidad como un derecho de todas las personas a decidir dónde, con quién y cómo vivir y a recibir cuidados y apoyos en la comunidad para hacerlo posible.

También en el artículo 3 se necesita una nueva fracción que reconozca de forma expresa la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes, incluidas las infancias con discapacidad.

También una nueva fracción en el artículo 3 para que se incluya la perspectiva de cuidado como criterio transversal para valorar tiempo, vínculos, interdependencias e impactos diferenciados.

El artículo 78 y artículo 3o en su fracción XXII, vincular progresividad con máximo uso de recursos disponibles y no regresividad.

Esto debe de ser respondiendo a que el presupuesto del sistema deberá de sujetarse al máximo uso de recursos...

EL C. PRESIDENTE.- 30 segundos.

LA C. MARGARITA GARFIAS.- De recursos disponibles y no podrá ser objeto de medidas regresivas sin justificación estricta razonable y proporcional.

Entonces ahí mi intervención a la primera pregunta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Oscar, también por zoom.

EL C. OSCAR DE LA TORRE.- Hola, buenas tardes.

18

Soy el doctor Oscar de la Torre, de Guadalajara Jalisco, un gusto.

Estoy escuchando a varias personas que hemos incidido en la causa de los derechos de las personas con discapacidad y nada más tengo dos propuestas.

No sé si vaya a venir con esta pregunta que usted acaba de realizar, Presidente, pero insisto, el apoyo que se da por bienestar a las personas con discapacidad debería de ser igual al que reciben los adultos mayores, por qué, porque como bien lo han dicho varios compañeros anteriores, tienen un cuidador 24/7, algunas personas necesitan forzosamente, por ejemplo, perdón, voy a dar un ejemplo, me vino muy rápido a la cabeza, una persona que usa silla de ruedas para poderse trasladar a dos, tres kilómetros de un lugar a otro, necesita pagar un taxi especial, un Uber especial que cobra 600 pesos, por ejemplo, de ida y de regreso ya son 1 mil 200.

Entonces si las personas con discapacidad reciben 3 mil 300 pesos bimestrales y los adultos mayores 6 mil 400 bimestrales, por qué el apoyo no es igual, por qué hay una discriminación de grupos.

¿Valen más los adultos mayores que las personas con discapacidad? No, los dos somos seres humanos.

Esa sería mi primera propuesta, que el apoyo que se da por bienestar debería de ser igual al que reciben los adultos mayores, o todos 3 mil 300 o todos 6 mil 400.

Espero que estén a favor de esta propuesta, ojalá, porque al final de cuentas es un apoyo, nosotros estamos abogando porque haya apoyos, hablo en primera persona, soy una persona con discapacidad motriz adquirida por una enfermedad...

EL C. PRESIDENTE.- 30 segundos.

EL C. OSCAR DE LA TORRE.- De Guadalajara Jalisco.

Sé que Jalisco no tiene el convenio firmado ante la Federación para que el apoyo a personas con discapacidad sea universal, nada más hay apoyo a personas con discapacidad de 0 a 29 años, pero de 30 a 64 años no hay ese apoyo.

Entonces esta sería mi segunda propuesta, que independientemente si los Estados no firman el convenio con la Federación, debería de darse este apoyo que es

19

necesario como lo han estado escuchando ustedes, para las personas que tenemos discapacidad.

Creo que debe de ser un derecho que debemos de ejercer, porque al final de cuentas estamos, somos personas, estamos gastando, votamos también, o sea, hacemos lo que una persona convencional hace.

Entonces esta sería mi participación.

Muchas gracias.

Les pido que si me comparten un correo electrónico para mandarles otra propuesta

que tengo, donde específicamente una participación ciudadana que quiero hacer es que las personas con discapacidad estemos en los puestos burocráticos del gobierno, ya sea municipal, estatal o federal. Que no nos estén sustituyendo este derecho que tenemos nosotros de estar dirigiendo una dirección, una jefatura o algo que tengamos que coordinar como personas con discapacidad.

Muchísimas gracias y saludos desde Guadalajara.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Isabel. Adelante.

Les recordamos que son 2 minutos y les pasamos el papelito de 30 segundos antes de que acabe. Cuando lleven minuto y medio les pasamos el de 30 segundos. Adelante.

LA C. ISABEL.- Yo tengo una preocupación muy grande, voy a lo mejor a incluir a otro tema también preocupante.

Ahorita estamos viendo este tema de lo que es la discapacidad y lo que necesitamos como discapacitados, pero para el día 10 de abril se suponía que iba a pasar el PGD y el eje de discapacidad no estaba considerado. Eso a lo menos en lo personal y con las personas que hemos acudido a diferentes lugares, pues realmente nos preocupa, porque cómo es posible en este Programa General de Desarrollo para la Ciudad de México al periodo que se menciona no se esté considerando esta población.

20

Se agradece que se tome en cuenta, pero yo creo que para poder también hacer ese PGD primero se tenía que haber tratado este tema con esta ley para poder

pasar.

Entonces yo creo que estamos muy preocupados porque nos dicen "sí los vemos, sí necesitamos saber sus necesidades o ver qué es lo que tenemos plasmado, si coincide con lo que ustedes quieren", pero ya en papel, ya en lo que ustedes hacen nos desconocen totalmente. Esa es nuestra preocupación.

Retomando lo del tema de las personas con problemas mentales, otra situación, hay un rumor, que se pretende bajar el sistema de lo que viene siendo precisamente la atención por problemas mentales del sector salud. Pues ahí tenemos un riesgo latente.

En cuanto a las personas también sordas o que padecen este tipo acucia, tienen a veces situaciones semejantes en temas de ansiedad por el ruido con las personas que tienen autismo. Igual las personas con autismo a veces no están consideradas dentro de discapacidad aunque la tengan.

Entonces ahorita igual cambiaron creo que los requisitos para los certificados de discapacidad, igual, por las personas que abusaron que no tienen discapacidad, pero que sí exigieron un apoyo por equis y perjudicaron, pasaron a perjudicar a la población.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Acabaríamos esta pregunta. Gracias a todas y todos los participantes.

Vamos con la segunda: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a

corto, mediano y largo plazo?

21

Ahorita que esté concluida la lista iniciamos las intervenciones en estricto orden de aparición.

Les pedimos que sí tratemos de respetar los 2 minutos y si se puede enmarcar en el tema de la pregunta que se está haciendo, mucho mejor.

Las personas con alguna discapacidad motriz o de cualquier otra que necesiten apoyo para ir a los sanitarios, hay compañeras y compañeros que les pueden apoyar.

Empezamos con Carlos. Adelante.

EL C. CARLOS RÍOS ESPINOSA.- Buenas tardes tengan todas y todos.

Me llamo Carlos Ríos Espinosa. Yo soy de la Organización Internacional Human Rights Watch y estoy aquí también como integrante de un colectivo que se llama Cuidados Sí, Apoyos También.

El día de ayer hicimos llegar una propuesta específica de cambios muy puntuales al proyecto de ley que está establecido en el micrositio del Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a las diputadas y a los diputados que nos escuchan esta tarde y a señoras y señores.

Yo quería hacer una intervención más amplia, no sabía que nada más teníamos 2 minutos. La tengo por escrito, entonces se las hago llegar por escrito, si alguien la puede tomar para efecto de discutir algunos temas que me parece muy relevantes respecto de si se protegen adecuadamente los derechos de las personas con

discapacidad en el proyecto.

Había varias cosas que habría que revisar, el primero es el concepto mismo de discapacidad. En los principios que ustedes plantean en el proyecto de ley, incluyen a las discapacidades temporales y esto es un problema porque las discapacidades temporales son más bien enfermedades y entonces esto correspondería al presupuesto del sector salud y no al presupuesto de cuidados o de apoyos para personas con discapacidad.

22

Un segundo punto sería el concepto mismo de apoyos. Aunque ya vemos con alegría que lo introdujeron en el proyecto, consideramos que tiene que ser ampliado y lo estamos planteando así.

En segundo lugar, sí quisiera decir que el tema de apoyos está como muy difuminado y sí tendría que fortalecerse estructuralmente desde la propia designación de la ley. El Gobierno de Chile publicó el 16 de febrero de este año justamente su Ley de Cuidados y Apoyos, Ley de Apoyos y Cuidados, y es, me parece importante, que se siga ese planteamiento.

Está todo esto por escrito y en los enlaces que tenemos de la comunidad con discapacidad les hago llegar la propuesta de Cuidados Sí y Apoyos También, para que vean sus alcances.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Es mucho mejor si nos hacen llegar las propuestas por escrito a través de los correos.

Seguiría Eduardo.

EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ.- Buenas tardes.

Mi nombre es Eduardo Hernández. Soy de la Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México. (inaudible) de cultura y las personas con discapacidad 2025.

Su pregunta número dos se queda corta. Es importante crear nuevos programas de apoyo porque hay muchas necesidades, ejemplo urgente, autonomía, salud, trabajo, inclusión, que está mal, capacitación, visibilización, educación de calidad.

Esos son mis puntos tema más importantes que hay que corregir e implementar más apoyos sobre nosotros que estamos aquí en el evento de cuidado de personas con discapacidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Lizbeth.

23

LA C. LIZBETH BRIZUELA.- Muchas gracias, diputado Víctor.

Agradezco la oportunidad de estar aquí.

Soy Lizbeth Brizuela, de Disability Rights International.

Reconocemos que la Comisión ha trabajado en algunos cambios que hemos estado sugiriendo a la propuesta de la iniciativa. Eso nos da mucho gusto.

Sin embargo, también reconocemos que todavía hay retos respecto a los derechos de las personas con discapacidad y uno de ellos es seguir implementando el derecho de vivir en la comunidad de las personas con discapacidad.

Hace una semana, más o menos, salió un informe de Naciones Unidas

especialmente en temas de discapacidad, en temas de personas que viven en instituciones residenciales, albergues, casas hogar, orfanatos, hospitales psiquiátricos y demás.

Este informe y recomendaciones de Naciones Unidas a México nos habla de que los servicios tienen que promoverse en la comunidad, que debemos empezar una estrategia de desinstitucionalización, que saludamos ver que ya hay avances también dentro de la iniciativa. Sin embargo, vemos que todavía se incluyen albergues temporales para personas mayores y personas en situación de calle. Desde nuestra experiencia como DRI hemos visto que lo temporal se vuelve permanente. Entonces la sugerencia es invertir en servicios en la comunidad, que no segreguen a las personas en espacios alejados de su familia, alejados de la comunidad, porque se ha visto también el deterioro físico, la reinstitucionalización en caso de las personas en situación de calle.

Que esta gama de servicios comunitarios incluya también viviendas con apoyos específicos para las distintas poblaciones con discapacidad, personas mayores con discapacidad, personas en situación de calle con discapacidad, pues pueda también dar cumplimiento a estas necesidades y a las mismas recomendaciones de Naciones Unidas.

24

Eso sería y sobre todo porque tenemos un gran trabajo en articular los servicios con las distintas Secretarías para poder ver un resultado efectivo del sistema de cuidados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Sheila.

LA C. SHEILA.- Gracias.

Hola, buenas tardes a todas y todos.

Yo vengo de parte del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, soy arquitecta.

La preocupación es máxima. Creo que aquí si hablamos desde el derecho a la ciudad nos tendría que preocupar quién puede habitar, usar, disfrutar y transformar la ciudad en condiciones reales de igualdad; y en esta parte creo la aclaración es que no sólo es diseñar el espacio físico, sino también el derecho colectivo a vivir una ciudad que garantice vida digna, participación, movilidad, seguridad y servicios, y en este aspecto va más allá de la accesibilidad universal. Necesitamos transporte adecuado, banquetas seguras, señalética comprensible, equipamientos próximos.

Escuchando también las participaciones, en el tema de urbanismo y arquitectura, en los últimos años nos ha preocupado mucho el tema de salud mental y neurodivergencias. No podemos seguir diseñando una ciudad no sólo por lo productivo, pensando sólo en el automóvil o la rentabilidad del suelo, sino que tendríamos que estar diseñando espacios y entornos accesibles próximos, seguros, legibles, como equipamiento de salud, asistencia, descanso, acompañamiento.

Sin esto la ley corre el peligro de que haga más dependientes a las personas con discapacidad en lugar de hacerlos más autónomos.

También necesitamos que este equipamiento esté bien ubicado, que contemple condiciones de entorno. No es lo mismo la Alcaldía Azcapotzalco, por ejemplo, que la Alcaldía Tlalpan, tienen diferentes necesidades y eso se traduce en diseño y

finalmente todos tenemos derecho a circular, permanecer y participar, a decidir, a descansar y a vincularnos y ser cuidados también.

Entonces las ciudades cuidadoras nos pueden ayudar, pero creo que la parte del diseño no se contempla, se queda nada más en el discurso desde la parte de ser ahí una especie de ley, pero dónde está el diseño que también contempla estas necesidades.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Flor.

LA C. FLOR.- Buenas tardes.

Mi experiencia como cuidadora es corto, porque realmente no hay ningún medio de transporte que nos ayude, como bien dice el compañero, en la silla de ruedas, no hay en el Metro un espacio, en el Metrobús tampoco, máximo en domingo, cuando uno puede pasear a sus adultos mayores, no pueden permitir subir sillas porque prefieren subir bicicletas.

En mi caso, mi mamá ocupaba la ciclopista, donde están las bicicletas, para poder transportarme. El transporte público no nos ayuda, menos el taxi, si llueve ni siquiera nos hacen caso para poder subir.

Entonces a mí me preocupa porque hay muchas personas que también queremos sacarlos, que no sea su vida en casa nada más ahí, pero no tenemos a veces las facilidades para poder sacarlos a que vean otro panorama.

Entonces como cuidadora, como bien dice Martha, tiene uno que dejar su casa, yo tuve que dejar mi casa en Los Cabos por venir a cuidar a mi mamá, pero no por eso dije "pues primero es mi mamá" y mi esposo también me apoyó mucho, pero sí es

necesario que incluyan que el transporte sea más accesible para las personas con discapacidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

26

Seguiría Gilberto.

EL C. GILBERTO.- Hay en la propuesta de iniciativa, hay, por ejemplo, un artículo que dice que cada determinado tiempo se tendrá que enviar un informe al Congreso de cómo se está cumplimentando la ley. Sin embargo, no dice cuándo y tenemos cantidad enormes de leyes que ahorita no se están cumpliendo.

El propio programa para personas con discapacidad del sexenio pasado lo tuvimos que litigar y lo publicaron apenas el año pasado. Pasaron 6 meses sin que tuviéramos programa y a la fecha no existe programa.

Entonces creo que tiene que haber en los transitorios justamente cuándo se van a cumplir.

Otra cosa, por qué no se hace para el tema de discapacidad lo que se hizo para el tema de mujeres. En el tema de mujeres muchas veces se le daba la vuelta al presupuesto, entonces decían "asignamos 1 millón de pesos para tema de mujeres" y decían "dónde lo mandamos", "en capacitación", y ahí lo dejaban y entonces no se sabía cómo había incidido.

Aquí nosotros creo que valdría la pena tener un capítulo especial justamente para ver cómo está impactando el presupuesto en cada una de las acciones, porque insisto, muchas de las acciones que se refieren, si nosotros vamos a las leyes que

ya existen no se están cumplimentando.

Existe en el Reglamento de la Ley, por ejemplo, para las Personas con Discapacidad, una obligación a cargo de la Secretaría de Movilidad, de cada 6 meses dar un reporte de cómo está. Por Transparencia lo pregunté, no hay.

Entonces cómo sabemos dónde se está o cómo se está avanzando, insisto, el tema nos ayuda a evaluar, nos ayuda a calificar, pero nos ayuda a ir de manera progresiva ir generando condiciones.

Insisto el tema de la participación con personas con discapacidad. Ahorita que venía para acá me llamó la atención, por ejemplo, el puente que acaban de hacer, no sé si ya partimos que ya se contemple el diseño universal, yo no sé cómo voy a poder

yo en silla de ruedas disfrutar de ese espacio. Pregunté por Transparencia, evidentemente no me han contestado.

Ojalá cuando se contemple, si no tiene dientes la ley no se va a cumplir nada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué puente, perdón?

EL C. GILBERTO.- El que se acaba de hacer que están construyendo sobre Calzada de Tlalpan, va a ser una parte elevada, pero pues cómo o yo entonces ya estoy excluido del espacio, porque no se pensó en personas con discapacidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Por último, Erika.

No es por último, sigue Erika. No está.

Seguiría Cristina. Es por zoom.

Si no, que siga Cristina y ahorita le damos la palabra por zoom a Erika.

Cristina también por zoom sería.

LA C. CRISTINA.- En la propuesta que decía Carlos está todo lo que, pues resumí todo lo que realmente (inaudible) en este esfuerzo que se está haciendo.

Yo creo que es importante que ustedes lean la propuesta para que quede muy claro en cuanto a lo que se está proponiendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Aquí en el 8 me aparece Itzel.

¿Quién va primero, Itzel o Cristina?

Cristina ya pasó.

Seguiría Rosa también por zoom.

LA C. ROSA.- Yo soy del Estado de México y mi propuesta, bueno, son 3 propuestas las que tengo y una de ellas es la movilidad.

28

Yo soy atleta paralímpica y por ende tengo que trasladarme todos los días a la ciudad para entrenar y pues cabe que nunca funcionan los elevadores, no tenemos tampoco acceso a la tarjeta de movilidad y esa propuesta es la que yo quiero también implementar, que para las personas del Estado de México también nos puedan dar la tarjeta de movilidad integrada, ya que dicen que solamente es para la Ciudad de México y sus alcaldías.

Entonces si no tenemos esta tarjeta a veces los oficiales tampoco tienen la tarjeta y tenemos que mandar a alguien a lo mejor de los mismos que van ahí en el transporte público a bajar el elevador porque ni siquiera los policías, y no estoy hablando de

todos, algunos sí son muy amables, pero la mayoría dicen que no se puede mover de su área.

Otra propuesta también es acerca de la atención médica. Deberían de tomarnos en cuenta que nos den la atención o el seguro para las personas con discapacidad, ya que la mayoría si es con discapacidad motriz sufrimos de diferentes enfermedades, infecciones y úlceras que son difíciles de tratar, a los cuales no tenemos acceso por no ser derechohabientes; a personas con discapacidad psicosocial, también tengo una hija con discapacidad psicosocial que también necesita medicamentos, está tomando medicamento controlado, y los médicos, la mayoría te dicen "es que no lo hay y tienen que comprarlo". Sabemos que ese tipo de medicamentos es muy caro y no tenemos acceso a él.

Otra también de mis propuestas es acerca del apoyo de discapacidad. Tampoco estamos esperanzados a que el gobierno nos mantenga, pero también tener una discapacidad motriz genera demasiados gastos. La mayoría que tenemos discapacidad motriz es por lesión medular, qué quiere decir esto, que no tenemos sensibilidad ni movilidad dependiendo la vértebra que te hayas dañado, y necesitamos de pañales, de sondas, los que tienen escaras necesitan medicamentos...

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo.

LA C. ROSA.- Material de curación y la cantidad que nos dan...

EL C. PRESIDENTE.- Se fue la señal.

29

LA C. ROSA.- Que no necesitan, porque hasta viajan en autos particulares a cobrar

su pensión y la mayoría de las personas con discapacidad no tenemos tampoco una inclusión laboral como debe ser, y más si eres del Estado de México, para todo tenemos que trasladarnos a la ciudad.

Eso sería todo.

Muchas gracias por el tiempo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Por último, sería Itzel.

LA C. ITZEL HERMIDA.- Buenas tardes. Mi nombre es Itzel Hermida, soy Directora del Sistema Integral de Cuidados, de la alcaldía Iztapalapa.

Decir tres propuestas.

Primero, el tema de los certificados de discapacidad que siguen teniendo vigencia y eso limita cuando hay discapacidades que son evidentes, incluso se aceptan de alguna dependencia y de algunas otras no, eso limita el acceso a apoyos y al ejercicio de otro tipo de derechos de las personas con discapacidad.

El segundo tendría que ver con las discapacidades orgánicas, que no son reconocidas como causa de discapacidad y que también quienes las padecemos –yo soy una persona con una enfermedad crónica discapacitante- también requerimos de cuidados o apoyos en su debido caso.

Finalmente, decir que las alcaldías estamos listas para participar en un proceso más amplio de consulta. En el caso de Iztapalapa concentramos a un amplio sector de personas cuidadoras y de personas con discapacidad, y consideramos que la consulta para la Ley del Sistema de Cuidados ha sido todavía limitada, no llega a toda nuestra población, hay zonas –usted las conoce muy bien, diputado- como la sierra de Santa Catarina, como zonas que ya están muy alejadas del centro de Iztapalapa, donde las personas no pueden opinar porque están en sus casas,

porque no pueden salir.

30

Entonces, desde la alcaldía Iztapalapa, y estoy segura que desde las otras alcaldías, estamos listos para involucrarnos de una manera más profunda en esta consulta para la Ley del Sistema de Cuidados.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Aprovechando el comentario, vamos a hacer las consultas alcaldía por alcaldía para que estemos más cerca de la gente. En Santa Catarina hasta cuando no se tiene discapacidad motriz es imposible andar por las banquetas por los desniveles e inclinaciones que hay allá.

Vamos con la tercera pregunta: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Abrimos la ronda, en cuanto estén todos anotados iniciamos.

Recordamos que se les dio el formato de opinión para que cuando acabe esta mesa puedan entregarlo, nos ayuda mucho que por escrito también se opine.

Vamos a empezar con Laura, no Laura Rosales sino Laura uno, Laura primera.

LA C. LAURA ZURITA.- Muchas gracias. Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Laura Zurita.

Con respecto a la parte del marco jurídico, me parece que, en específico al artículo 46, donde habla sobre el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, quedó un poco acotado solamente a las infancias.

Actualmente las personas con discapacidad, en mi caso como usuaria yo asisto a los servicios médicos del DIF nacional y me parece que la parte del DIF local quedó un poco acotada únicamente a infancias, cuando estamos hablando de un desarrollo integral para la familia, porque sabemos que las personas que requerimos

y damos cuidados no nos acotamos únicamente a un tema de salud sino requerimos una asistencia mayor.

Creo que la parte del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia, que haya acotado únicamente a infancia, me parece que quedó corto. Si bien existe el numeral 4 sobre lo que habla el reglamento y las disposiciones que le correspondan, sí me parece que debió de haber tenido una mayor intervención el Sistema Integral de la Ciudad de México y una coordinación institucional con el sistema nacional para que exista una mayor colaboración en cuanto a las personas con discapacidad se refiere.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Ahora sí seguiría Laura Rosales.

LA C. LAURA ROSALES.- Hola. Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio.

Hemos revisado ya esta segunda versión de la ley, vemos que se incluyeron conceptos que guían el tema por buen camino, pero creo, creemos que todavía hay

cosas que son importantes de atender. Por ejemplo, es importante expresar explícitamente como parte de los fines del sistema de cuidados, que uno de ellos por ejemplo sea contribuir a la vida independiente y a la inclusión a la comunidad de las personas. Creo que un sistema de cuidados que funcione de manera eficiente y adecuadamente, con enfoque de derechos, tendría que ir dirigido a esa parte.

Como número dos, ya que estuvieron hablando de este informe que emitió el Comité sobre la institucionalización en el país, creo que es importante que, y es una buena oportunidad con el sistema de cuidados, que el sistema de cuidados vaya hacia promover la desinstitucionalización de las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas de población callejera.

También creo que en este sentido sería importante escuchar las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a estrategias como los Centros de Vida Independiente y toda esta estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad a la comunidad y para promover su ejercicio de la vida independiente.

32

Es indispensable que en esta ley y el sistema de cuidados se incluya de manera obligatoria toda la parte de sistemas de apoyos y asistencias, creo que también en ese sentido las propuestas de las organizaciones civiles van a ser muy importantes de escuchar, porque como se está estableciendo en este momento no está atendiendo todas las necesidades de las personas con discapacidad, en verlos como personas con derecho al cuidado y no sólo como objetos pasivos de cuidador.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Seguiría Alejandro.

EL C. ALEJANDRO PORTILLO.- Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Alejandro Portillo, Director y fundador de Visibilizando Voces, una asociación civil dedicada a dar empleo a personas con discapacidad.

Referente a la pregunta si es factible en estas tres temporalidades, no. Se agradece la buena intención de las instancias, que nos dediquen tiempo, que nos escuchen, es una muy bonita intención, pero sabemos que sólo va a quedar en papel porque hay muchas leyes anteriores a ésta, incluso internacionales, convenciones, y si en realidad todas las instancias de gobierno hicieran su trabajo no estaríamos en este tipo de eventos buscando una nueva Ley de Cuidados, porque significaría que las otras leyes ya se garantizaron.

El Instituto Nacional para las Personas con Discapacidad, como decía el compañero, no tiene dientes y esta ley quién nos va a garantizar que sí se realice. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tampoco tiene dientes, la COPRED, la CONAPRED tampoco tiene dientes. Cuando uno acude a la Fiscalía por temas de discriminación laboral, etcétera, tampoco te hacen caso. ¿Quién va a exigir que estas leyes que están muy hermosas en papel sean una realidad?

Entonces, por qué preguntar si van a ser a corto, a mediano o largo plazo si ni siquiera son una realidad las ya existentes, es muy bonita intención, pero hay que trabajar también con las que ya existen, las internacionales, como la Convención, las podríamos retomar, pero pues no.

33

Yo, por ejemplo, en mi asociación civil le abrió oportunidad al programa de "Jóvenes

Construyendo el Futuro" para contratar a jóvenes, y me dijeron: "Sabes qué, mejor quita la opción de jóvenes con discapacidad porque así no te van a llegar jóvenes". De nada sirve que las instituciones no trabajen en sentido comunitario de manera homologada porque se necesita de diversas instancias, de salud, del área de derecho, del área de Comisión de Derechos Humanos, pero si ninguna trabaja, desde esta parte de las leyes, desde lo bonito en papel, no va a ser una realidad y mucho menos decir que en estas tres temporalidades.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Seguiría Denaba.

LA C. CLAUDIA DENABA HERNÁNDEZ SERVÍN.- Qué nervios. Muchas gracias por estar todos, por abrirnos este espacio.

Mi nombre es Claudia Denaba Hernández Servín, formamos parte del movimiento de personas con discapacidad.

Quiero presentarles a mi hija Estela Marina Guzmán Hernández, es una niña con discapacidad auditiva y con discapacidad motriz. ¿Por qué me interesa que la conozcan? Porque no solamente somos estadísticas, ellos no son solamente estadísticas, ella no es una estadística más, tiene un nombre, tiene una edad, 3 años, justo los cumplió hoy y ya ha vivido eventos de violencia, ya ha vivido momentos de discriminación.

Ahorita que hablaba el compañero de "Visibilizando Voces" hizo que me diera aún más valentía porque tiene toda la razón, a su corta edad ya hemos recorrido a CONAPRED por eventos de violencia médica, hemos acudido a Derechos Humanos, se ha tenido que meter juicios de amparo para poder asegurar sus tratamientos médicos, a pesar de ser derechohabiente en este caso del Seguro

Social, ha tenido mala atención médica, negligencias, se han metido escritos, se han metido demandas y desafortunadamente solamente es un número más, ni siquiera es una persona, es un número de seguridad social más. Esto que lo está

34

viviendo mi hija estoy casi segura que si le preguntan a cualquiera de las personas que estamos aquí lo ha vivido.

Sé que me quedan 30 segundos, me encantaría que fueran 90 segundos más.

La ley que están haciendo, muchas gracias, agradecemos que se tome en consideración, pero, como dijeron, las instituciones cómo nos van a apoyar.

Nosotros venimos desde el Estado de México porque en el Estado de México desafortunadamente tampoco hay accesibilidad.

Lo comentaba la compañera que también se mueve hacia el Distrito Federal, igual que nosotros, tampoco hay accesibilidad, muchas veces no solamente es cuestión de que se den apoyos monetarios, económicos, también se requieren terapias.

Todos los que están aquí, todos los que están en silla de ruedas saben que si un músculo no se trabaja se atrofia. Se requieren terapias.

Desafortunadamente nuestros sistemas de salud están completamente rebasados y no solamente es cuestión de brindar una terapia gratis, también el apoyo de transporte. Hay algunos medios en los cuales sí sirve el elevador, sí hay apoyo, sí te dejan pasar con la tarjeta de movilidad, pero ¿y todos los demás? ¿Los que necesitan apoyo de una persona para poder ir dónde quedan, dónde quedamos?

No queremos más ser solamente un número, tiene nombre y por el futuro de ellos y de ella es por lo que estamos aquí. Por favor no se olviden de ellos, no se olviden

de ella.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias. Sí cumplió los 90 segundos, no hay problema, para eso estamos.

Seguiría Jimena.

LA C. JIMENA RAMOS.- Hola. Buenas tardes, diputados. Yo soy Jimena Ramos, vengo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Entonces, reconocemos muchísimo esta iniciativa, creemos que es una buena forma de alcanzar la igualdad de género, pero sí creemos que le faltan algunas

35

regulaciones, algunas consideraciones para que realmente sea inclusiva de los derechos de las personas con discapacidad.

Entonces, nos sumamos a lo que ya han dicho varias personas sobre el deber de que la ley contemple apoyos, esto ya se dice desde la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, porque los apoyos son una forma de lograr que se cumplan los derechos de esta Convención a una vida independiente, a participar en comunidad y ejercer su capacidad jurídica, entonces es muy importante incluir eso.

También creemos que esta ley debe ser la base para crear otro tipo de políticas, legislaciones normativas para garantizar estos apoyos. Sabemos que la ley no va a decir de manera detallada cómo deben ser estos apoyos, pero sí debe incluir el mínimo para que después se desarrollen estas normas, siempre en consulta con las

personas con discapacidad.

También creemos que es importante incluir la coordinación con autoridades federales, reconocemos que se incluya a las alcaldías, pero también autoridades federales deberían ser parte de este sistema, sobre todo porque ya prestan algunos apoyos, algunos servicios, ya mencionaban lo del DIF federal, entonces nos parece muy importante.

También creemos que es importante que se incluya que la Secretaría de Desarrollo Económico regule a quiénes van a ser estos actores, esas empresas privadas que van a prestar servicios de apoyos y cuidados dentro de este sistema, entonces por ello creemos que se deben ajustar y sobre todo incluir las obligaciones derivadas de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, sobre debida diligencia y sobre cómo regular estas empresas que prestan cuidados, también el mismo Estado debe cumplir con estos estándares sobre debida diligencia.

Finalmente, creo que es muy importante garantizar el derecho a la participación, en la Junta de Gobierno creo que no es nada más como una concesión de que participen ahí de vez en cuando, no, se les debe tomar en cuenta en todo momento del sistema de cuidados.

36

También, finalmente quiero referirme al tema de establecer mecanismos de reparación adecuados para cuando haya posibles violaciones de derechos humanos en estos sistemas de cuidados.

No es suficiente, ya mencionaban lo que existe en la Comisión de Derechos Humanos, el COPRED, sino que se tienen que hacer mecanismos de reclamación

específicos que sean accesibles, que no tengan como efecto represalias a las personas con discapacidad que acuden a estos sistemas de cuidados y apoyos.

También haré llegar por escrito esta participación de forma más amplia.

De nuevo muchísimas gracias y reconocemos estos esfuerzos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Seguiría Gilberto.

EL C. GILBERTO.- Gracias.

Justamente yo también una de las cosas que escuché es hay que revisar otras leyes. Muchas, muchas de las disposiciones que ustedes están proponiendo ya existen en otras leyes y no se cumplen. Creo que tienen ahí ustedes, como órgano legislativo, la facultad de pedirle al INDISCAPACIDAD por ejemplo qué ha pasado con los sellos azules que la Ley de Accesibilidad te obliga para que todos los establecimientos tengan.

INDISCAPACIDAD tiene un área que tendría que estar dando opiniones técnicas cuando se va a construir un inmueble, sobre todo públicos, para temas de accesibilidad. ¿Dónde están? Quién sabe, pero ya hay una serie de obligaciones que no se están cumpliendo.

INDISCAPACIDAD tiene un procedimiento para que vayamos en quejas. ¿Cuántas quejas tiene resueltas? Creo que cero.

INDISCAPACIDAD tiene un procedimiento para que el transporte sea accesible, justo con el Instituto de Verificación, no lo hacen.

Entonces, si no tenemos qué se mida y que se sancione, va a ser todo un catálogo de buenos deseos, pero no va a funcionar.

Yo les puedo contar un caso en concreto. Yo gané un amparo en contra del Metro, el Metro me dice que ya me cumplió ese amparo. Yo ahorita invito a cualquiera de ustedes a que nos vayamos y nos podamos mover en alguna estación que tenga elevador o que tenga de estas escaleras, porque inclusive una vez que entramos al Metro, el Metro no tiene un protocolo para que podamos entrar; las tarjetas, vean la confusión que hay, a mí me dijeron que ya no hay tarjetas, que ya no se va a dar tarjetas. Entonces, es un esquema que está desarticulado, insisto, y con un esquema tan grande, otra vez repito lo que dicen que decía Napoleón: Si quieres que se resuelva algo, dáselo a alguien. Si no quieres que se resuelva, crea un comité.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Seguiría Carlos.

EL C. CARLOS.- De si es adecuado, creo que habría que tomar en cuenta el tema presupuestal.

Yo quisiera preguntar la atención que existe entre el artículo 78 del proyecto de ley y el artículo Sexto Transitorio. El 78 dice que no habrá regresividad y que estará prohibido aprobar un presupuesto menor al que se está ejerciendo, específicamente en ese ejercicio fiscal, sin embargo el Sexto Transitorio ya dice que la ley se implementará con el presupuesto aprobado para el año fiscal en el que se apruebe la ley y que no habrá ampliación presupuestal ni en ese ejercicio fiscal ni tampoco en los subsecuentes.

Entonces, eso estimo que es muy problemático porque fractura estructuralmente la posibilidad de cumplir con la obligación de la Convención en su artículo 4.2, que

establece que para los derechos sociales se tiene que aplicar el principio de progresividad, y el principio de progresividad no significa solamente aplicar el presupuesto o lo que me sobre, vaya, tiene que haber el máximo esfuerzo integral de ver el máximo uso de los recursos disponibles, y eso estructuralmente no se puede si de entrada se dice que no habrá ampliaciones presupuestales ni para el momento en que se apruebe la ley ni tampoco para los ejercicios subsecuentes.

38

Entonces, sí yo quisiera preguntar cómo se va a compatibilizar eso, porque para efecto de implementar adecuadamente los derechos al apoyo para las personas con discapacidad sí se requiere una inversión robusta, específicamente en los denominados centros de cuidados, que en la coalición a la que vengo representando ahora hablamos de la necesidad de que estos centros de cuidado sean centros de cuidado y apoyo, no solamente centros en donde se proporcionen servicios ahí físicamente sino sean centros nodales de referencia, por ejemplo para la implementación de los asistentes personales.

Por supuesto estamos pidiendo que los Centros de Cuidado y Apoyo tengan un área que se denomine Centros de Vida Independiente, que estén monitoreados por personas con discapacidad, dirigidos por personas con discapacidad y operados por personas con discapacidad, porque eso sí hace que se cumpla el lema "Nada de nosotras sin nosotras, nada de nosotros sin nosotros".

Muchas gracias, diputado y diputada.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Por Zoom, seguiría Margarita.

LA C. MARGARITA.- Mi respuesta a la pregunta tres sobre si consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo, yo diría que todavía no de forma suficiente, porque precisamente falta encuadrar los apoyos a las personas con discapacidad, porque recordemos que la población con discapacidad en las infancias necesita apoyos precisamente para desarrollar la autonomía de manera progresiva, cuál, la que sea necesaria para cada una de las personas.

Las personas con discapacidad adultas necesitan apoyo tanto para cuidar de sí como para cuidar de otras personas, y esos apoyos ya los hemos definido en otras mesas que son apoyos para la comunicación, para el desplazamiento, el traslado, etcétera y también para poder ejercer su capacidad jurídica, entonces si no hay apoyos esta ley está omitiendo precisamente los derechos de las personas con discapacidad.

39

Otra cosa bien importante es que las personas con discapacidad cuidan. Hicimos una encuesta exploratoria en donde el 73.7% de las personas con discapacidad, porque fue dirigida únicamente a personas con discapacidad, reportan haber cuidado a alguien, a otra persona y además con más retos por la falta de accesibilidad y apoyos que necesitan para cuidar de sí y cuidar de otras personas.

Otra cosa bien importante es que esta ley también está omitiendo todo lo que son los cuidados paliativos, creo que eso también es bien importante que se diga aquí, porque los cuidados paliativos ya están reconocidos en la Ley de Salud de la Ciudad de México en su artículo 155, además de que están reconocidos en el artículo 9B,

que las poblaciones prioritarias que deben de beneficiarse del derecho al cuidado son aquellas que por enfermedad, discapacidad o ciclo de vida requieren cuidados. La Ley de Salud de la Ciudad de México en su artículo 155 reconoce los cuidados paliativos para toda persona con enfermedad grave, no sólo al final de la vida, con el fin de aliviar el sufrimiento, mejorar la calidad de vida y apoyar también a sus familias y personas cuidadoras, incluso en el hogar; sin embargo, este proyecto no convierte ese mandato en un derecho exigible, menciona la enfermedad y la autonomía, pero no define a los cuidados paliativos, no reconoce expresamente a quienes los requieren ni los incorpora como parte de la oferta del sistema, por eso esta ley debe nombrarlos, incluirlos y garantizarlos, de lo contrario el no definir los apoyos que requieren las personas con discapacidad para que se reconozca su autonomía, su derecho a cuidar y a ser cuidados, así como sus otros derechos y el que no se considere en la ley todo esta definición e incluso un capítulo dirigido a la atención en cuidados paliativos a las personas que lo requieren por enfermedad, es discriminación por omisión.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Seguiría por Zoom también Diana Velarde.

LA C. DIANA VELARDE.- Hola. Buenas tardes.

40

Mi nombre es Diana Velarde, yo soy Directora de Mexicanas con Discapacidad, nuestro colectivo es parte también del colectivo Cuidados y Apoyos también, además estoy aquí como mujer con discapacidad múltiple, tengo discapacidad

auditiva y visual.

Como se ha mencionado, se hizo llegar una propuesta como parte de nuestro colectivo, pero en relación a esta pregunta algo que falta en la ley para una operación óptima y que además esté alineado a un enfoque de derechos humanos es que se nos reconozca a las personas con discapacidad como titulares de derechos y no únicamente como receptoras de cuidados. No sólo es un tema de lenguaje, de texto como parte de la iniciativa, sino es necesario que esté por escrito en los distintos apartados donde sea necesario, tal como en el artículo 68, como lo tenemos propuesto en el documento que ya se hizo llegar.

Por otro lado, quiero agregar como importante, como ya se mencionaba también, el tema del presupuesto, pero algo, como ya se mencionó en el tema, es que al final el presupuesto va a ser parte central de la ejecución, pero se debe asegurar, por un lado, que además de que sea un presupuesto adecuado que sea utilizado de manera eficiente y para empezar que no sea de un enfoque asistencialista, como desafortunadamente se ha venido haciendo en otros momentos.

Para eso necesitamos las personas con discapacidad tener un rol central en esa parte del presupuesto, en cómo se va a utilizar, cómo se va a monitorear de alguna manera, así como lo venían proponiendo algunos otros compañeros, por ejemplo siendo parte central del sistema de cuidados, como en la operación de los Centros de Vida Independiente, es importante para verificar nuevamente el enfoque asistencialista, ser parte del sistema de cuidados y apoyos, para nuevamente evitar que sigamos siendo solamente vistos como receptoras de cuidados.

Quisiera finalizar mi intervención nada más, como mencionaba yo al principio, yo soy una persona que además de tener discapacidad visual tengo discapacidad auditiva, soy usuaria de implante coclear bilateral. Los auxiliares auditivos los usé

prácticamente toda mi vida y tengo dos años utilizando implantes cocleares, pero estos dispositivos tecnológicos son los que me permitieron durante mi vida estudiar

41

y actualmente ser parte de la oferta laboral, por lo tanto ejercer mi derecho a tener una vida autónoma, pero desafortunadamente muchas personas con discapacidad no pueden ejercerla por falta de estos dispositivos, por falta de estos apoyos.

Por eso es que quiero exhortar la necesidad de que, aunque se menciona en la iniciativa los aportes tecnológicos, aun así es importante que se trabaje en los presupuestos y que se sigan considerando, aunque estén mencionados ahí, al final pueden verse como una partida mínima, y no, cada uno de esos aspectos deben de evaluarse con cuidado, porque realmente atrás de cada una de esas líneas de los tipos de apoyos hay una gran población con discapacidad que necesitamos cierto tipo de apoyos para poder ejercer una vida autónoma e independiente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Seguiría Martha García.

LA C. MARTHA GARCÍA.- Quiero continuar dando como algunas otras cifras relacionadas con la pregunta de si en esta preconsulta se recogieron estos derechos de las personas que cuidan y las personas que recibimos esos cuidados.

Dentro de esta información, por ejemplo, el 9.4% cuenta con un asistente personal que es remunerado, mientras que el 71.8% de las personas que fueron encuestadas refieren que preferirían recibir estos apoyos por alguien que no fuera de su familia, eso habla también de la necesidad de tener esta vida autónoma, porque qué

sucede, ya lo han platicado, las infancias de pronto también necesitan estos apoyos incluso para la vida, pero cuando ya eres adulto también requieres otras necesidades de apoyo.

Dentro de esto, en la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 11G habla también de esta asistencia tanto de una persona como también tecnológica y la asistencia incluso animal, que puede ser proporcionada por algún animal de asistencia, de apoyo.

En la parte tecnológica creo que es muy importante también considerar, o de la comunicación más bien, considerar por ejemplo intérpretes de lengua de señas. Si

42

la compañera intérprete no estuviera aquí, Erik, por ejemplo, no podría acceder a esta información y eso le permite tener autonomía. Si el Estado sigue sin proveer también estos apoyos definitivamente seguimos quedándonos al margen sin poder participar.

Yo me pregunto cuántos de ustedes legisladores que están en esto, o probablemente eso sucede, pero hay otros mecanismos que pueden utilizar, pero a veces las personas con discapacidad no se enteran. Por ejemplo esta consulta, hace un momento alguien lo comentaba, están descubriendo esta información y creo que también el hecho de tener más amplia la información, en formatos de fácil lectura que ustedes proporcionaron, pero darle mayor difusión y más alcance a personas, que de pronto tampoco cuentan con tecnología para poder acceder a esta información, también desde ahí están estos apoyos que necesitamos, para que también podamos tener o poder decidir acerca de cuál es el futuro.

Creo que también, como decía hace un momento en mi intervención pasada, esto de poder que incluso capaciten a otras personas, que serían asistentes personales, va a ayudar a bajar esa carga de cuidados que siempre ha estado a cargo de las familias y sabemos que principalmente de las mujeres que cuidan.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiríamos con la siguiente pregunta: ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

Les recordamos que todos los materiales, la información está en el micrositio del Sistema de Cuidados de la página del Congreso, ahí viene en lenguaje sencillo y otros instrumentos que ayudan a poblaciones específicas.

Empezamos con Fátima. Adelante.

LA C. FÁTIMA IBARRA.- Gracias por el espacio. Mi nombre es Fátima Ibarra, yo soy la responsable y la confundadora de Movimiento Fía México, para los pacientes con fibromialgia. La licenciada Elizabeth Rojas es quien nos apoya con el tema jurídico.

43

Quiero ser muy concreta respecto a su pregunta, me doy cuenta que fue la necesidad lo que está haciendo que demos puntos de vista acorde a las necesidades que tenemos.

Creo muy importante, yo soy una persona con una discapacidad adquirida, el tema de tener una discapacidad y no nacer con ella es muy complicado, porque tienes que adaptarte en un mundo al cual le falta mucha sensibilidad, le falta psicoeducación, le falta presupuesto, pero también le falta mucho interés.

La creación de movimientos, acciones, todo lo que hace la sociedad civil es lo que hace la diferencia; sin embargo, eso no debería ser trabajo de nosotros y lo insisto. Hoy estamos formando la reforma de ley que garantice que las personas con una discapacidad adquirida e invisible puedan acceder a mejores espacios.

Entonces concretamente a su pregunta, sería para la creación de estas leyes necesitan que participe la gente que tiene estas discapacidades, si no, no funciona; que tengan acceso las personas que lo viven diariamente, que nos den acceso a esa creación de leyes, porque somos quienes la necesitamos y pedir esos presupuestos.

La discapacidad invisible requiere psicoeducación desde el área de salud, desde donde se forman los especialistas y profesionales en la salud, concientización y nuevamente hablar sobre discapacidad adquirida.

¿Qué fue lo que hicimos nosotros? En conjunto con el apoyo de otros movimientos en España, en Chile y en Argentina estamos formando lo que es el Movimiento Girasol, las discapacidades no visibles como la que nosotros tenemos necesita de un distintivo y esto es lo que nosotros creamos y estamos difundiendo en México, un distintivo que te subes al Metro y que sepan que la persona que lo tiene no parece que tiene una discapacidad, pero en cualquier momento yo tengo disautonomía, puedo perder el conocimiento, puedo tener una convulsión, yo ya no controlo esfínteres, la mayoría tenemos dolor crónico, vivir con dolor crónico es incapacitante y eso no se ve.

Estas son las acciones que nosotros como ciudadanos y como colectivos estamos haciendo. Creo que esperar a que llegue una ley va a ser muy complicado, creo que

esperar a que ustedes tengan presupuesto va a ser muy complicado. Creo que lo que más nos ayudaría es darnos espacio y estar en esos lugares donde quienes toman las decisiones seamos quienes las necesitamos porque nosotros así las vivimos, la discapacidad invisible necesita este espacio.

Sobre todo -ya que sé que estoy en tiempo- es muy importante en el tema jurídico, porque se vive una escala de violencia intrafamiliar, laboral, discriminatoria, violencia de pareja, violencia de género, un sinfín de violencias. Entonces es muy necesario el acompañamiento jurídico y estos espacios, pero realmente les falta mucho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Seguiría Agustín.

EL C. AGUSTÍN.- Hola, qué tal. Ahorita que estamos hablando mucho de los aspectos jurídicos y de la realidad, por qué insistimos en los apoyos, el sistema de apoyos y cuidados. El Código Civil ya lo prevé, y comento esto porque siempre era cuando yo tenga 70 años yo me voy a poder cuidar. ¿Sabes qué? Cuando tengas 70 años adivina qué, la ley de atención de personas mayores dice tú no te vas a poder cuidar, sabes quién va a tomar decisiones por ti, porque la ley dice quién es responsable por ti, tu familia. Entonces si tú no tienes una familia como yo, yo no voy a tener una familia cuando sea persona mayor, entonces quién decide por mí, nadie decide por mí, voy a acabar a la merced de alguien que está en una institución, de alguien de gobierno.

Ahora, si estamos hablando de un sistema de apoyos, por lo que estamos insistiendo, la personas que contrato, esa persona es responsable de mí y hay sistemas de rendición de cuentas, pero es una persona que yo contrato, no es la

familia. Si no hacemos ese cambio y fortalecemos el sistema de apoyos y el sistema de asistencia personal y todo lo que hemos comentado dentro del sistema, realmente lo que estamos orillando es que la familia va a ser responsable y las personas, la familia, cuando eres persona mayor, es una ley nueva, entonces sigue con ese sistema, la familia es responsable. O también como en Código Civil se dice quién va a ser responsable y quien hace los alimentos.

45

Tu hijo, tu hija, tu familia va a ser responsable de ti o tú vas a ser responsable de tu familiar con discapacidad, y tú al responsable lo puedes limitar, puedes decir tú no sales, tú no haces porque se complica a mí la vida, si te pasa algo a ti, sabes quién responde, yo respondo, y no va a responder.

Lo que queremos con el sistema de apoyos es de que sí alguien responda, pero nosotros controlamos a la persona que responda y asimismo decidimos quién nos ayuda a vigilar que ese sistema de apoyos funcione. Por eso estamos insistiendo constantemente con sistema de apoyos, vida en comunidad y asistencia personal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Seguiría Isabel.

LA C. ISABEL.- En cuanto el apoyo que dices institucional, realmente es triste padecer una discapacidad, acudir a una institución y que está precisamente para apoyar y nos encontramos con una negativa.

Es muy triste el entrar a una institución de salud en situación de urgencia y solamente le digan que no le pueden atender debido a protocolos, porque nada más le pueden dar su paracetamol recetado, o si no tienen ni siquiera para una receta van a anotarlo en un papelito y vaya y usted y cómprelo en la farmacia.

Realmente estamos en una situación yo creo que muy precaria en cuanto a condiciones de salud, y más triste es luchar porque se lleguen las cosas o se hagan las cosas y no tengamos siquiera nosotros la manera de decir estamos conscientes de que se está llevando a cabo.

Hay instituciones donde en un año no le pueden dar una consulta, en tres años le dan tres terapias, es nada, tres terapias para una situación donde no se puede ni mover y el dolor es latente, realmente no sirve, en pocas palabras así lo deduzco, no sirve.

Tenemos que buscar alternativas de manera privada porque la institucional nada más no nos alcanza a favorecer. En situaciones como de hipoacusia también, ahí nos encontramos con institución del DIF donde a lo mejor si acude ya sea por algún impedimento en apoyo a aparatos auditivos, o dependiendo de la discapacidad, y pasa uno a una lista donde a veces se tardan hasta dos años.

46

Entonces, realmente la institución de salud sí de verdad necesitamos que nos apoye, que responda, porque sí es muy lamentable por ejemplo el de la Villa que atiende las situaciones de urgencias de columna, dé una cita prolongada y todavía aun así no existan ni siquiera rayos X para poderla atender y todavía le vuelvan a reprogramar otro año porque no tienen el servicio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Le damos la bienvenida a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, codictaminadora.

Seguiría Víctor.

EL C. VÍCTOR LIZAMA.- Qué tal, muy buenas tardes. Soy Víctor Lizama, del Instituto de las Personas con discapacidad de la Ciudad de México. Un saludo cordial de parte de nuestra Directora General, la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, quien no pudo acudir a esta cita.

En primer lugar, refrendar el apoyo que el Instituto ha dado a este proceso consultivo, generando materiales, procesos que sean accesibles para personas con discapacidad.

Respecto al punto que en este momento nos convoca, es importante, como ya bien se ha mencionado, que estos centros que brinden servicios de cuidado no solamente cuenten con presupuesto, sino que también consideren plenamente la perspectiva de discapacidad, es decir, considerar a las personas con discapacidad como sujetas plenas de derecho. Está bien hablar de habilitación, de rehabilitación, pero también hay que considerar que estos espacios favorezcan la toman de conciencia de las propias personas con discapacidad, exijan sus derechos, se construya colectividad, o se consideren estrategias que emplean las propias personas con discapacidad, como el apoyo mutuo por mencionar algún caso.

En general diríamos en el Instituto, que esta perspectiva de discapacidad implica garantizar la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad, se debe promover la autonomía y el derecho a tomar decisiones sobre su propia vida a las personas con discapacidad, se debe evitar la discriminación y marginación,

fomentar la igualdad de oportunidades y derechos, evitar modelos segregados o institucionalización, es decir, favorecer procesos de restitución de derechos,

cambiar las relaciones de poder y favorecer la capacidad de agencia de las personas con discapacidad, y armonizar, finalmente, el derecho al cuidado, un derecho universal, con la reivindicación del derecho a los apoyos para la autonomía y la vida en comunidad.

El día de hoy en nuestra ciudad ya hay un marco normativo que nos permite dar esos pasos, tenemos tanto lo que plantea la Constitución Política de la Ciudad de México al hablar de capacidad jurídica plena, como el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y aún más el estándar 1711 acerca de la prestación de servicios de asistencia profesional a personas con discapacidad adultas. Así que podemos dar esos pasos.

Respecto a las inquietudes que se han manifestado, el Instituto siempre está abierto a que personas con discapacidad se acerquen, nos manifiesten sus situaciones, particularmente el área de atención ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Alejandro.

EL C. ALEJANDRO.- Mi opinión referente a los espacios de cuidado, primero se tendría que hablar desde el presupuesto asignado que es de 10 a 12 millones de pesos, eso es lo que me muestra aquí el internet referente a las últimas informaciones, que nos da un total de 4 pesos por persona para 3 millones de personas contempladas de atender, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres. Un ejemplo para mantener las Utopías se requiere de 360 millones de pesos, entonces el presupuesto es muy poco.

Estamos discutiendo aquí qué se va a hacer con esos 4 pesos que nos toca como ciudadanos por año para todo esto que se plantea.

Estos espacios obviamente yo siento que se tienen que crear de manera tangible, porque pesa más un edificio, pesa más un elefante blanco que se pueda ver y decir

48

mira, construí este espacio, que después cuando vengan otros gobiernos si ellos deciden van a quitar el presupuesto y se van a quedar ahí, como muchas albercas que pudieron ser ocupadas de rehabilitación para personas con discapacidad y que haya muchos espacios que por eso están disponibles en comodatos para asociaciones civiles que nos cuesta mucho trabajo pedir uno de esos y poder desempeñar actividades para apoyar a la ciudadanía.

Referente a estos espacios, ya se encuentran Utopías que tienen albercas, que tienen espacios de cuidados. Entonces este recurso sería para pagarle a especialistas, pero ya también hay centros de cuidados como los DIF donde también ahí hay especialistas, entonces sería como volver a solicitar un recurso que no está bien focalizado cuando ya están los espacios físicos y hay especialistas.

En el tema de, por ejemplo, podemos hablar de salud casa por casa, a mí cuando me hicieron la visita, tengo a mi esposa con discapacidad y le dijeron no, ellos no pueden entrar en la estadística porque no están contemplados con la tarjeta de discapacidad, o sea hay muchos atenuantes ahí y muchos sesgos en cuanto a información.

¿Qué es en realidad lo que se va a hacer? ¿Tener solamente espacios? ¿Cuánto tiempo van a durar, que sean realmente sostenibles y qué personas son quienes van a atender?

Ya existen espacios como el Teletón, que también es una asociación civil, a la cual

también se le entregó un comodato, un compañero del movimiento de las playeras fosforescente se acercó con el Presidente López Obrador y con la Presidenta Claudia Sheinbaum y dieron un comodato y se le pasó al Teletón. Hasta el momento no sé cómo vaya esa situación, pero hay muchas organizaciones de la sociedad civil, que como bien dijeron los compañeros, las organizaciones de la sociedad civil estamos haciendo el trabajo de las instituciones, porque el dinero en las instituciones que no conocen de frente a la ciudadanía no termina bien gestionado. Yo hice trabajo como contralor público de la Ciudad de México y siempre las instancias de gobierno les avisaban, les daban el pitazo, ahí te va el visitador de

Contraloría para que todo lo tengas bien. Entonces esa también es una cuestión que se debe de tener en cuenta y que haya más personas con discapacidad. Agradezco a que usted, diputado Varela, que viene de Iztapalapa, la alcaldía que tiene más personas con discapacidad en toda la Ciudad de México, esté aquí al frente y nos esté escuchando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En el uso de la palabra Carlos.

EL C. CARLOS.- Buenas tardes nuevamente. Muchas gracias por otra vez permitirme hacer uso de la voz.

Yo quería referirme a esta pregunta sobre los centros de cuidado, interconectada con la definición que tiene el proyecto de ley sobre el enfoque de discapacidad. Yo creo que es importante que esta definición de enfoque de discapacidad sea revisada

porque lo que dice es que somos un grupo de atención prioritaria y que necesitamos protección, y la verdad esa es una forma de pobretearnos, o sea, las personas con discapacidad no somos pobrecitos, no padecemos, somos ciudadanos como cualquier otro ciudadano en esta ciudad y lo que necesitamos son apoyos para poder ejercer nuestros derechos.

En ese sentido enfocaría esa definición que está ahora ahí más orientada hacia cómo hacemos en esa perspectiva para lograr mejores derechos, cómo implementamos para el ejercicio de los derechos, y esto vinculado con los centros de cuidado que se están planteando también en la ley.

Nos parece que centros de cuidado tendría que incluir también centros de cuidados y apoyo, como nodos, puntos focales que nos permita tener un espacio para apoyarnos entre pares, nadie sabe mejor lo que es vivir con una discapacidad que las propias personas con discapacidad. Entonces tener un espacio en centros de vida independiente que nos permita compartir nuestras experiencias, frustraciones, alegrías, formas de estar en el mundo, creo que es clave, la posibilidad de que sean

50

las propias personas con discapacidad las que empoderen a otras personas con discapacidad en estos centros de vida independiente.

Los centros de vida independiente no son una invención, nacieron con el movimiento de derechos civiles en los 60 en Estados Unidos, pero muchos países lo han incorporado, lo podemos encontrar en Japón, lo podemos encontrar en Australia, lo podemos encontrar en Reino Unido.

En ese sentido, sí creemos que es una buena idea esto de los centros de cuidado

siempre que se le dé un enfoque de derechos de personas con discapacidad, que sea un centro de vida independiente para los apoyos, para el apoyo mutuo y para referencias a por ejemplo dónde compro llantas para una silla de ruedas como la que yo uso, y si alguien sabe pues me dice al final.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Martha.

LA C. MARTHA.- Creo que también ya han repetido un poco esto, pero creo que tener estos centros nuevamente regresa a que las personas con discapacidad, incluidas infancias y personas adultas sean cuidadas como sujetos pasivos y no como personas que tienen autonomía. Además, creo que sigue reproduciendo el tema asistencial y más que tener este derecho a la autodeterminación, creo que muchas de las personas que estamos aquí preferimos, o en mi caso yo creo que preferiría más que acudir a uno de estos centros, para mí sería mucho más valioso tener mi tiempo para ir a la escuela, a lo mejor para ir a divertirme, porque también para eso tenemos derecho y que los espacios, ya hablábamos también de que sean accesibles, pues creo que también es parte fundamental para que podamos tener esa autonomía y que las mismas familias también puedan despreocuparse un poco, porque hace un momento también lo decían, qué pasa cuando la familia ya no está y se queda la persona con discapacidad y de pronto esa es como una de las grandes preocupaciones de las mamás, de las familias, pero qué va a pasar cuando esas personas no estén, me voy a quedar -como decía Agustín- en una institución, a cargo de alguien que probablemente ni siquiera conoce cuáles son mis preferencias

o mis gustos. De pronto ese tipo de cosas si no las establecemos bien pues seguramente que podemos vivir violencia, incluso estas violencias también se viven en casa, a pesar de que sean nuestra familia.

De pronto también esta información de la encuesta que les decía, estamos también por sacarla y se les vamos a compartir, por supuesto, también habla de que muchas de las personas con discapacidad que han vivido violencia no tienen una red de apoyo para poder salir de sus casas, en donde no sigan viviendo más violencia y que eso se siga reproduciendo.

Ya para terminar, el día 8 de marzo, con otras compañeras de Latinoamérica también hicimos un manifiesto en donde hablábamos acerca de la conferencia regional que hubo en Tlatelolco el año pasado, donde también se hablaba sobre el derecho a cuidar y recibir estos cuidados, pero también se habló de los apoyos.

Aquí también lo que comentaba Carlos, queremos entre pares empoderarnos para también poder tener esas voces que estén participando en otras mesas de trabajo.

La próxima conferencia regional que será en Colombia en 2028, así que es un tema que no solamente atañe a México y no solo a la Ciudad de México, sino tanto a Latinoamérica como al Caribe, el poder vivir de manera independiente y que la convención se pueda cumplir.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Gilberto.

EL C. GILBERTO.- Gracias. Este es uno de los temas que más nos preocupa, por qué, porque en el enfoque que está actualmente, es como dice Martha, es un enfoque que otra vez nos toma como menores de edad, como personas que nos tienen que estar cuidando.

Otra cosa, ¿cuál es la finalidad de que nos tengan ahí? Tengo 50 años, yo tengo en realidad ganas de ir a un centro o estar ahí porque no me pueden cuidar en mi casa, porque mi mamá de 75 años tiene que salir a trabajar, qué voy a hacer ahí adentro. Yo hablo ahorita, insisto, una cosa que aprendí dentro del movimiento es aprender a hablar de mi discapacidad, por eso es bien importante que nos escuchen. Yo

conozco a muchos que viven con otra discapacidad, y yo no puedo hablar por ellos; es más, yo no puedo hablar por mi compañera Martha que tiene lesión medular o por otro compañero que tenga lesión medular, porque justamente la definición de discapacidad es bien importante, es el entorno. Insisto, esta tabla a mí me ayuda a ser más independiente, si me la roban ya no soy independiente.

El tema es si nos van a crear estos centros, es cómo llegó, alguien lo comentaba, no puedo salir de mi casa, entonces quien hace la labor de cuidado va a tener que llevarme y va a tener que recogerme.

Otra cosa, generalmente se asocia con temas médicos, es yo no necesito rehabilitación, yo ya no voy a caminar, pero sí necesito hacer ejercicio, entonces para mí es más fácil que me digas oye, te habilito un deportivo para que puedas ir a nadar, para que no tengas los dolores crónicos en la parte baja de la espalda por no poderte mover o no tengas las escaras o no estés tanto tiempo sentado, que ir a un centro de estos de cuidados. Ahora, si la opción es como bien plantea Carlos, donde yo ya puedo desde la actividad que a mí me gusta ayudar a otras personas es importante.

Permítanme nada más una cosa, en España hay unas casas que les llaman

demoscópicas, cuando yo tuve el accidente, porque es muy distinto estar de aquel lado, yo hace 7, 8 años estaba desde esa posición que ustedes tienen y se ve todo distinto, pero muy distinto, cuando yo sufrí el accidente lo único que me dijeron es no vas a caminar, nunca me dijeron cómo voy a hacer del baño, cómo va a ser mi vida sexual, porque sí también tenemos vida sexual, también nos gusta ir a chupar, somos malas personas, nos enojamos, somos violentos, también podemos ser hostigadores, etcétera, no somos angelitos, quítennos esa imagen.

Pero justamente sí es un tema que es importante es, a mí me ayudó mucho las personas que conocí con discapacidad. Insisto, a mí en la calle hay personas que me paran, personas que tienen hijos, hermanos, que tienen dos o tres años y que les han dado nada más una silla hospitalaria y que no pueden hacer un traslado si ellos tuvieran simplemente un lugar que les hubieran dicho en dos o tres meses oye,

53

estas son las actividades que tú puedes hacer Y otra vez, a mayor apoyo, menos cuidado, menos carga para las familias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría por zoom, Margarita. Adelante, Margarita.

LA C. MARGARITA.- Hola. Con respecto a la pregunta de cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento, mi respuesta es que son útiles o solamente como punta de partida, pero siguen siendo demasiados centros dependientes -como lo han mencionado las participaciones anteriores-, porque la prioridad debe ser una red territorial incomunitaria de cuidados

y apoyos, incluida la asistencia personal, los apoyos domiciliarios y los centros de vida independiente, dejar de concebir los centros solo como lugares de atención y reconocerlos como nodos de articulación, porque precisamente se necesitan espacios territoriales que respondan a las necesidades de la población ubicada en los espacios.

También, respondiendo un poco a Gilberto con respecto a estos espacios deportivos que están ubicados en las Utopías, en los Pilares, cuando se trata de personas con discapacidad, incluso aunque tengan cualquier discapacidad, les piden ir con un acompañante porque el personal dice no estar capacitado precisamente para atender a personas con discapacidad. Entonces, ¿ahí dónde están los apoyos? ¿Ahí dónde se desvincula la relación de cuidado para la autonomía de cada una de las personas?

Eso lo pueden encontrar recientemente en la publicación o promoción de la Utopía que está por el deportivo Plan Sexenal, que dice en caso de ser persona con discapacidad debe de venir con su cuidador o cuidadora o una persona de apoyo. Ahí les dejo ese dato, porque precisamente se siguen vulnerando los derechos de las personas con discapacidad si no se garantizan mecanismos de apoyo y asistencia humana para el ejercicio de sus derechos.

54

También recordarles que los cuidados no son lineales. Por eso yo me atreví desde un inicio a plantearlas que hay cuidados simples, hay cuidados intensos y extensos y hay cuidados especializados y hay apoyos para que se puedan realizar todos estos cuidados por las personas con discapacidad, el chiste es que tenemos que

hacer una gráfica o una matriz en donde podamos poner qué apoyos existen, para qué tipo de cuidados y qué se necesita para que la demás población entre a este tipo de servicios que ya tiene la Ciudad de México, creo que eso es bien importante.

También, como lo comentó Martha, les hacemos ahora sí que la invitación precisamente a conocer los resultados de esta encuesta exploratoria que se realizaron solo a personas con discapacidad de la Ciudad de México, de todas las edades, en donde realmente conocimos las necesidades de la población; sin embargo, es necesario precisamente ir a cada una de las alcaldías y hacer estos ejercicios con la población con discapacidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por último en esta ronda seguiría Arturo Cuéllar, por zoom.

EL C. ARTURO CUÉLLAR.- Hola, buenas noches. ¿Si me escuchan? Me presento, Arturo Cuéllar, coordinador general de la comunidad de cuidadores primarios Cuidándote, Cuidándome.

Estamos aquí porque este año lanzamos nuestra comunidad hermana de cuidadores de personas con discapacidad, nuestro trabajo ha sido capacitar, orientar y acompañar a personas cuidadoras de personas con discapacidad, porque realmente no hay nada para ellos, si de por sí el tema de personas con discapacidad ha sido muy problemático, más en personas que cuidan a este tipo de gente.

Respondiendo a la pregunta, realmente los espacios que se presumen actualmente, concretamente la alcaldía de Iztapalapa con su programa del sistema integral de cuidados deja mucho que desear porque no resuelve las necesidades ni de las personas cuidadoras ni de las personas con discapacidad.

La visión con la que se está viendo esto, abriendo estos espacios, como bien lo dijo Margarita, es desde una visión donde los cuidados son muy básicos o no requiere mucha demanda, y sabemos que la realidad es lo contrario, cuidar a una persona con discapacidad es muy demandante, es 24/7 estar ahí, y estos espacios que están promoviendo y que actualmente están funcionando en la alcaldía de Iztapalapa realmente no están resolviendo en concreto de ambos grupos sociales, de los cuidadores y de las personas con discapacidad, se están ocupando espacios que ya están y que fueron pensados para el grueso de la población, espacios como Utopías, como Centros Comunitarios y demás, pero no están adaptados para cubrir estas necesidades de personas con discapacidad.

Es necesario que volteemos a ver la mirada y que cambiemos el concepto de cuidado lineal que se tiene, que la autoridad, que la academia, que otros entes, principalmente el sector salud están manejando en este concepto de cuidados y discapacidad.

Por otra parte, para cerrar, me gustaría muchísimo que permitan que estos colectivos que hoy estamos participando podamos tener más interacción con ustedes como autoridad, porque he tenido yo la oportunidad de acercarme con el director del Sistema de Cuidados de Iztapalapa y con otros entes, pero nada más me dan los datos, pero jamás me responden, y creo que eso ayudaría muchísimo a que esta Ley de Cuidados, al menos en Ciudad de México, pueda resolver las necesidades que se pretenden hacer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Pasamos a la última pregunta que dice, ¿consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo? Repetimos, ¿consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Abrimos la ronda de preguntas.

Iniciamos por Zoom, ¿sí ya estará?

56

Mientras vemos si está la persona por Zoom, le damos la palabra a Martha.

LA C. MARTHA.- Esta participación será como muy breve porque creo que también tenemos que pensar, ahorita en todas las preguntas han preguntado si todo esto cubre nuestras necesidades a corto, mediano y largo plazo.

A largo plazo yo creo que tenemos que pensar en que la pirámide poblacional está envejeciendo y que muy pronto nos va a alcanzar a muchos de los que estamos aquí, así que si esto no lo convertimos en una realidad, cuando nosotros lleguemos a ser personas adultas que probablemente requieran apoyos, probablemente nuestra vida no va a ser tan sencilla, y lo digo porque de pronto por temas de edad disminuye tal vez la audición, la visión, la movilidad y de pronto vamos a requerir esos apoyos, así que si no actuamos ahorita, incluso a mediano plazo, puedo decirlo y más a largo plazo, no vamos a tener un sistema de apoyos o de cuidados que responda a todas las necesidades que va a tener una población que está creciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Ya estará Lourdes Higuera?

LA C. LOURDES HIGUERA.- Mi participación va en cuestión de la respuesta, me

parece que no, que no se cumplen, no se cumple esto, que hay un divorcio muy grande entre las instituciones, empezando por la del Sector Salud donde el IMSS, el ISSSTE, el IMSS-Bienestar no proporciona ni siquiera el abasto mínimo de medicamentos.

La Secretaría de Educación Pública donde sus escuelas no cumple para los niños que tienen alguna necesidad de movilidad, auditiva o visual.

Por otro lado, yo me pregunto en cuestión si esta propuesta de ley tomó el tema de dolor a nivel de tema para buscar los medicamentos especiales, los medicamentos controlados como morfina, fentanilo y algunos de estos medicamentos para personas con necesidades en cuidados paliativos, tanto oncológicos como no oncológicos.

Si la Secretaría también en otra visión, si la Secretaría de Movilidad tiene contemplados más áreas, más resolución de calles en nuestra ciudad.

57

Por último, es una demanda pública en el elevador del Metro La Raza que está muy cerca de un hospital, es una zona donde confluye Metrobús y el transporte del Estado de México y nunca ha servido la escalera.

Como una calle también que hay aquí que se llama Clavel, muy cerca del Hospital General de La Raza donde se arregló la mitad de una calle y la otra mitad de la misma calle no sirve, entonces, cuando uno va con silla de ruedas, la primera parte la pasamos bien y la segunda nos atoramos en todos los hoyos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Denif.

LA C. DENIF.- Esta vez la anoté para no alargarme tanto.

Nuevamente gracias, ella quiere decirles algo, esto no cuenta por parte del tiempo, perdón.

Nuevamente muchas gracias.

Esto es por el futuro de las personas con discapacidad, por el futuro de los niños con discapacidad.

Nuevamente, somos personas, son personas, no solamente somos un número, no solamente son una estadística, no solamente son una cifra, por favor, tomen en consideración.

Los servicios de salud están completamente saturados desde experiencia propia, si a un niño se le detecta una discapacidad y hay una guía, una preparación por parte de los médicos, no en el sentido que se maneja muchas veces, que es el médico rehabilitador, el médico curador, "ay, pobrecita, está enfermita, vamos a curarla", Estelita no necesita ser curada, Estelita necesita apoyos para poder tener una vida plena, necesita terapias para poder ser una persona funcional a futuro.

Si desde que son pequeños a todos los niños que se le detecta alguna condición, alguna enfermedad, alguna discapacidad, se les empieza a apoyar, a futuro van a ser, espero en Dios, personas que van a requerir menos apoyos porque van a ser

más funcionales, por favor, tomen en cuenta la accesibilidad en cuanto al IMSS, en cuanto al IMSS-Bienestar y el IMSS.

Asegurar terapias, muchas veces una terapia auditivo-verbal a un niño que es

detectado con hipoacusia, dentro de los primeros meses de vida no llega a tener privación lingüística.

Un niño que no es detectado con hipoacusia o sordera a temprana edad y no se le enseña o lengua de señas o no se le da acceso a terapia auditivo-verbal, es un niño que tiene privación auditiva.

Imagínense ustedes cómo se sentirían estando un año sin escuchar nada, cómo se comunicarían, también a las familias, darle el acceso a la lengua de señas, no nada más irse todo directamente a: "vamos a enseñarles a todos, vamos a oralizarlos".

También lengua de señas, en los Centros de Salud, accesibilidad y cuando me refiero a accesibilidad no es únicamente poner una rampa para silla de ruedas, también médicos que tengan formación en cuanto a lengua de señas, no todas las discapacidades requieren movilidad asistida, también hay otro tipo de discapacidades.

Nuevamente, por favor, están ustedes trabajando para mejorar el futuro de esta niña y así como ella es ahorita con nosotros, hay muchos niños y muchos papás que no tienen ni la fuerza ni el tiempo de estar aquí. Nosotros sí, todos ellos sí.

Por favor, escúchenos y gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Laura.

LA C. LAURA.- Hola, buenas tardes.

La ley habla sobre la intersección entre los diferentes programas sobre políticas públicas transversales; sin embargo, por ejemplo, las infancias que hoy en día están sujetas a los cuidados de las casas hogar del DIF, se sabe que a los 18 años quedan fuera de la tutela del DIF y quedan en indefensión total.

Si bien, estas infancias que atraviesan por una discapacidad no son corridas de estas casas hogar, no existen estos programas de transición para que puedan obtener una vida autónoma con vivienda, empleo, programas de recreación. Entonces, creo que esta parte donde habla sobre la transversalidad, sobre la intervención de las diferentes secretarías que entre ellas habla la Secretaría de Vivienda, empleo, etcétera, creo que falta como agregar esa parte de cómo hoy en día se atiende en estos programas y estas infancias que están en la orfandad, si eso pasa con los niños que hoy en día a los 18 años al adquirir la calidad jurídica de ciudadano quedan en desprotección del Estado, pues con mayor razón en las personas con discapacidad, que a los 18 años, insisto, si bien, no quedan en la calle, no son sujetos a estos programas de transición que les permita adquirir una autonomía e independencia, que les permita tener una vida plena.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Rogelio.

EL C. ROGELIO.- Gracias, gracias por el espacio, por el tiempo en este tema que es muy, muy importante.

Respondiendo la pregunta, que si considero que la definición, objetivo y modo de operación del Sistema de Cuidados en este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo. La respuesta es "no", pero es un gran, un gran avance.

Me preguntaban a mí hace un poco más de 10 años sobre estos temas, la verdad es algo que no te importaba, pero hoy hablo como papá de una niña con hipoacusia y discapacidad motriz, como hijo con un padre anciano con un infarto cerebral que

hoy depende de cuidadores, pues se vuelve un tema importante que abarca toda tu vida.

He escuchado todas las historias y todos tenemos historias de dolor, de frustración, de miedo, de desesperación, pero hay que poner especial atención a que esta ley va enfocada a los cuidados, a los cuidadores, a las instituciones que van a prestar este tipo de servicios.

60

Es ahí donde veo un gran potencial en esta ley, tiene muchas áreas de mejora, áreas de oportunidad, siempre y cuando no perdamos de vista que este objeto de esta ley es para cuidados, digo, todas las historias son fuertes, dolorosas, yo los he vivido, pero me alegra mucho saber que va a haber una ley que les va a dar soporte a estas personas que nos llegamos a convertir en cuidadores y nunca pensaste que ibas a ser un cuidador.

Entonces, me alegra mucho que exista esta ley, que se enfoque a esta parte de los cuidados y que podamos participar directamente como ciudadanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Es Agustín.

EL C. AGUSTÍN.- Muchas gracias por su tiempo y el tiempo de todos, la participación de todos.

Quería cerrar la participación en este sentido. La autonomía y el derecho a decidir y vivir incluido en la comunidad, implica que tú puedas decidir cómo vivir.

Muchas de las participaciones hablan de servicios públicos, pero yo vengo de un

entrenamiento de derecho privado, o sea, todos los problemas que conozco son de derecho privado, donde no es un problema de políticas públicas, donde no es un problema de educación, donde no es un problema, sino es un problema de derecho, si la ley, el derecho no regula a los particulares, tal ejemplo de cuál es el máximo de que se debe obtener, no podemos decir eso, por eso estamos hablando de derechos, no estamos hablando de problemas de presupuesto, estamos halando de derechos.

Aun así en sector privado, en sector de sociedad civil hay graves deficiencias. Por eso queremos que la Ley de Cuidados regule el servicio de sociedad civil, regule el servicio del sector privado, les diga a los papás, a las mamás, a cualquier profesionista que conozca algo, le pueda decir: "oye, así debe funcionar en el mundo ideal porque es un servicio privado, no sujeto a presupuesto, en un mundo privado".

61

Ahí viene el concepto de empresas de derechos humanos que dijo a la representante de la oficina de Naciones Unidas, ahorita que habló de violaciones de derechos humanos en casas hogar, no son casas hogar del DIF, son casas hogares del DIF supervisadas, pero sabes qué, por sociedad civil, el DIF les entregó dinero a las casas hogar para que hicieran eso y aun así siendo privadas hubo violaciones de derechos humanos. Por eso estamos diciendo: "la ley al menos tiene que decir claramente cuáles son los estándares para que el propio derecho lo pueda resolver, lo político, lo público se pueda resolver en vías públicas", pero no es aceptable que en derecho privado tengamos los mismos problemas que en derecho público y para ir cerrando en esto, la mayor discriminación que viven personas con discapacidad y

en general, no es en el sector público, es en el sector privado.

Por eso es importantísimo que se regule estos servicios de cuidados, de apoyos, todo, pero que también se regulen pensando en el privado, no solamente en el público.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por Zoom Raúl Montoya.

EL C. RAÚL MONTOYA.- Hola, qué tal, buenas noches, muchas gracias por el espacio.

Yo quiero hablar sobre los cuidados, como habló una de las compañeros antecediéndome a mí, sobre el hecho de que al envejecer vamos a necesitar apoyos, pero en mi caso, ya es una realidad porque ahora mi madre es una persona mayor, casi tiene 88 años y depende de mí, ahora yo soy su cuidador y bueno, ella cuidó de mí cuando yo más lo necesité, gracias a ella salí adelante y ahora me toca a mí ser su cuidador y lo hago con mucho gusto, pero sí es algo un poco difícil, a veces es un poco pesado.

También me afecta en mi trabajo porque, por ejemplo, ahorita no pude acceder, bueno, acudir a esta reunión tan importante por el hecho de que tengo que estar cuidando a mi madre.

62

Entonces, creo que es muy valioso esto, estos espacios para que se sepa los diferentes tipos de apoyos y cuidados que ahora yo soy una persona con discapacidad psicosocial y ahora dedico gran parte de mi tiempo a cuidar a mi madre.

Entonces, como decía la compañera, el futuro a mí ya me llegó, porque ahora ya mi madre es mayor y sí es algo que cuidar de ella porque ya se le olvidan las cosas y tiene demencia senil, entonces, ahora me toca a mí ser su cuidador y creo que eso es algo que se debe tomar en cuenta para este tipo de ejercicios de consulta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Concluimos con Cristina por Zoom.

LA C. CRISTINA.- Hola, sólo quería comentar, como dijo la compañera, me sentí muy identificada con su testimonio, ya que mi mamá es una persona que desde que yo nací se quedó en mis cuidados y mi manutención, yo considero que esta ley, no tuve a largo plazo lo que yo voy a necesitar, porque yo voy a necesitar un asistente y las instituciones que se queden a implementar para que esto cumplan, como las compañeros dijeron antes, cómo voy a ir a ellos, a estos lugares si no tengo soporte. Me uno a la decisión de la mamá de la niña para que seamos escuchados, que esto no se quede en una plática o en una consulta, que se haga lo que se debe hacer para que este se haga realidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Ya sería todos, ¿verdad?

Con esto concluimos la ronda de preguntas. Vamos a ir finalizando con las intervenciones de las compañeras diputadas.

Ah, Julio, es que me pasaron dos ochos.

Julio, adelante.

EL C. JULIO.- Buenas noches.

Yo vengo a plantear lo de los asistentes personales porque yo dependo todos los días de mis papás, pero desgraciadamente ya tienen una edad avanzada de 70 años.

Entonces, ya dentro de poco tiempo ya no van a poder cuidarme y también en un largo plazo también ya no van a estar.

Entonces, al no estar mis papás, pues muchos de mis hechos no los voy a poder realizar, entonces, tener un asistente personal me ayudaría a seguir mi vida en forma autónoma, aunque ya no estén mis papás.

Eso sería todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora sí, concluimos las intervenciones y vamos clausurando.

Vamos a dar entonces la palabra a las compañeras diputadas.

En el uso de la voz la diputada Lizzette Salgado.

Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muy breve, porque ya es algo noche.

Primero agradecerles su tiempo que tomaron para preparar las intervenciones, para asistir, para conectarse, para estar aquí, sólo reiterar el compromiso con todos y cada uno de ustedes, que estas intervenciones y opiniones se vuelvan parte de la fase deliberativa de esta ley, con el compromiso de escucharlos para traducirlos en acciones y que no sea esto solamente un espacio para cumplir con los requisitos que debemos de cumplir, sino que realmente sus voces se traduzcan en hechos.

Hay esa voluntad por parte de todos los que integramos ambas comisiones.

Entonces, vamos a trabajar.

Gracias, gracias por todo lo que hoy nos vinieron a externar, porque claro que aprendemos de quienes todos los días viven esta situación y estas circunstancias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

64

En el uso de la voz la diputada Cecilia Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas noches.

Yo sí tengo varias cuestiones qué mencionar, primero que nada pedirles una disculpa por el retraso, también agradecerles que están aquí el día de hoy, yo soy la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, mi equipo está aquí tomando nota de absolutamente todo lo que se dijo, todo lo que se dijo se va e incorporar en el dictamen, este foro completo se está grabando y se va a incorporar.

Hay algunas cuestiones que a mí sí me gustaría como profundizar también para ir viendo, porque algunas cuestiones que escuché están en el dictamen, también me gustaría que pudiéramos ver cómo están y por supuesto que si no están planteadas de la manera adecuada, podamos revisarlas, para eso estamos haciendo esta consulta, como ya decía la diputada Lizzette.

Algo que me parece muy importante mencionar antes de avanzar, digamos, a puntos más concretos, es decir, que para mí lo más importante de esta ley es que establece los principios y la visión del Sistema de Cuidados y que a partir de ahí dejamos herramientas, dejamos principios que permiten profundizar en todo lo que se plantea aquí.

De verdad que consideramos, no es la primera mesa que tenemos, de hecho, me da gusto volver a saludar a algunos de los que participaron y platicamos con muchos

especialistas, lo que buscamos quizá no podemos en este momento incorporar absolutamente todo lo que se plantea, pero sí podemos dejar las bases legales para que eventualmente vayamos caminando hacia allá.

Esta es una ley que sí incorpora muchas políticas públicas, pero que lo más valioso que tiene son los principios que delinean el Sistema de Cuidado, las definiciones y a partir de ahí yo estoy convencida que vamos a poderla seguir nutriendo a lo largo de los años, incorporándole todo lo que se requiere.

En ese sentido yo quisiera y me tomé la libertad de leer y me gustaría leer algunas de las definiciones que mencionan y no con el ánimo de generar ningún debate, éstas ustedes nosotros se las vamos a hacer llegar, tenemos los correos de todos

65

y vamos a volverles a hacer llegar estas definiciones y si ustedes desearan complementarlas, por favor, este es el momento para poder hacerlo.

Voy a leer primero la de apoyos, porque fue un tema que se mencionó mucho, en la ley se mencionan la definición de apoyos para personas con discapacidad y dice: "conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyos y recursos de carácter público o privado destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad".

Otra definición que aquí se mencionó, que se mencionó que no estaba adecuada y me gustaría, si no es en este momento, pero que pudiéramos platicar de cómo mejorarla, es la de personas con discapacidad, que dice: "es toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico,

sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, puede impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás personas".

Otra que me parece muy importante que se mencionó aquí, es la de autonomía, autonomía en esta ley, este proyecto de ley, se define como la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos de forma libre e independiente.

Otra que incorporamos también a razón de una reunión que tuvimos fue la de desinstitucionalización y esa dice: "son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados basadas en instituciones de internamiento o residenciales hacia sistemas de apoyo comunitarios con el propósito de lograr su autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social".

Son algunas de las definiciones que escuché aquí y como les digo, me parece que pueden ser la base de la profundización de otras políticas.

66

Otra cosa que me parece muy importante mencionar y que se habló cuando se hablaba de la pregunta número 3, efectivamente, no solamente se trata de centros de cuidado, o sea, y esta ley sí contempla los centros de cuidado, pero no es la única política que se contempla en esta ley, esta ley plantea que prácticamente todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad tengan la obligación de crear

políticas de cuidado y mencionaban el Metro y yo creo que esa y el transporte público, es de las más importantes, crear un sistema de movilidad donde cualquier persona pueda moverse de manera autónoma, donde sea sencillo poder transportarnos y justamente viene como una, de hecho, viene en dos artículos que tiene la Secretaría de Movilidad como una obligación, garantizar de forma progresiva que los servicios de transporte prevén vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, movilidad reducida y en situación de dependencia.

También plantea otro, implementar y promover políticas encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de personas que cuidan y son cuidadas.

Alguien mencionaba de un Metro que es muy difícil, en general yo veía que todas las estaciones y todos los metros y todo el transporte público no tiene y no está habilitado, pero aquí está en la ley y es uno de los principales pilares que tocamos.

Por último, ya para no extenderme más, el tema del presupuesto, decían que no había presupuesto, aquí algo muy importante que plantea esta ley y es muy innovador, es que es prácticamente de las pocas leyes en nuestro país que no dicen: "como mínimo tienes que gastar el 3 por ciento del presupuesto y ya".

No, esta ley plantea que cada año se tiene que invertir más, más de lo que invertiste el año anterior.

Entonces, estamos hablando de una iniciativa que plantea que va a haber recursos para realizarla.

Ya, por último hablaban de las alcaldías, no, pero el sexto transitorio lo estamos evaluando y lo vamos a revisar y probablemente se va a armonizar.

¿Qué pasa con el sexto transitorio? Y justamente yo quisiera ahí hacer la precisión. Los transitorios son administrativos, son lo que incluye las leyes para adecuarlas al sistema administrativo, esta ley se presentó en octubre y el año fiscal más o menos termina en octubre.

Entonces, ahí teníamos un candado que nos obligó a poner en ese momento, bueno, el sexto transitorio, pero estamos en otro momento del año fiscal y yo estoy segura de que lo vamos a adecuar y lo vamos a hacer para que no haya una contradicción, pero aquí está en el articulado de la ley que tiene prioridad jurídica, sobre los transitorios está el tema del presupuesto progresivo y del anexo transversal, que son importantísimos.

También viene y ya no lo quiero leer, pero también viene el enfoque intergeneracional que se planteó como uno de los ejes, porque sabemos que somos una ciudad que está envejeciendo, somos una ciudad cuya población cada vez es más grande y el enfoque intergeneracional rige el Sistema de Cuidados que estamos planteando.

Por último, nada más decir que va a haber foros en todas las alcaldías, decía Margarita que había que ir a todos los foros, habría que llevar estos foros a las alcaldías, lo vamos a hacer en las 16 alcaldías.

Por último, también decir que hay muchas cuestiones que son federales, muchas cuestiones, sobre todo las que tienen que ver con el Sistema de Salud, que no por eso significa que no las contemplemos, solo en esta ley se vuelve difícil por las competencias, pero es muy importante en lo que estamos haciendo aquí, porque estoy segura de que llegará el momento en el que habrá una ley de cuidados federal y lo que construyamos aquí va a ser, estoy segura que base de lo que viene, por

eso la importancia y de verdad, reitero y con eso cierro, toda la apertura, ya les leía algunas de las definiciones, si tienes observaciones, bienvenidas, queremos que salga lo mejor y que sea ejemplo para lo que viene.

Muchas gracias por estar aquí, por volver a estar aquí y por todo lo que saben y nos comparten y podemos discutir y platicar.

Muchas gracias.

68

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con esto estaríamos concluyendo esta mesa de trabajo, refrendar lo que aquí se ha dicho, vamos a tomar todas las observaciones que se hagan, si hay que hacer adecuaciones, sobre todo este sexto transitorio, que pudiera parecer que es la jiribilla para que no se dé más recurso. No, no, es lo que explicaba la diputada Vadillo, que fue en un momento específico en que se pensó cómo hacer para iniciar un presupuesto cuando aprobemos la ley, ya iniciado el año fiscal, pero si crea duda o si se ve engorroso, no dudamos en quitarlo, porque precisamente al inicio de la mesa yo comentaba esto, que también recuerda la diputada Cecilia Vadillo, o sea, la idea es hacer algo novedoso, tan novedoso como que se tenga que aumentar año con año el presupuesto.

Esto no lo tiene ninguna otra ley, vimos que quedó corto en, decía el sistema de la Ley de Pensiones de Adultos Mayores, porque nada más decía que no se disminuyera y entonces hubo administraciones mañosas que decían: "bueno, no le disminuyo, pero tampoco le aumento" y esto lo marca muy claro.

Es lo que queremos que prevalezca, esa visión de progresividad en el presupuesto va a ser y bueno, también aclarar que no son 10, 15 millones lo que se está

invirtiendo en la cuestión de cuidados, 12 mil, poco más de 12 mil millones de pesos, ya está como una posible meta y vamos por mucho más.

Entonces, seguimos en este diálogo y esperemos que sigan aportando, yo siempre digo, aquí venimos a sensibilizarnos y a aprender, no venimos a decir que nosotros tenemos la razón o quién impone su punto de vista, sino escuchar a los sujetos, las sujetas que van a ser beneficiadas, afectadas, afectados para bien o para mal por nuestro trabajo legislativo.

Les agradezco.

Nos vemos el miércoles, ojalá nos sigan acompañando.

Aquí en el mismo lugar, a la misma hora y con la misma gente, diría Juanga.

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

06 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas con discapacidad en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 06 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas con discapacidad.

---

1. Puntos Clave del Predictamen

- **Derecho al Cuidado**: Se reconoce formalmente el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado.
- **Presupuesto Progresivo**: La ley propone que el presupuesto para cuidados no pueda reducirse y deba incrementarse año con año para garantizar la progresividad del derecho.

- **Infraestructura**: Creación de centros de cuidado infantil (no guarderías), casas de día para adultos mayores y comedores comunitarios para liberar tiempo de cuidado, especialmente de las mujeres.
- **Cambios Terminológicos**: El término "personas en situación de dependencia" se sustituye por "personas con necesidades intensas de cuidados".

2. Demandas y Propuestas de los Participantes

Los asistentes señalaron diversas áreas de mejora para el documento:

- **Sistemas de Apoyo y Vida Independiente**: Se solicitó que la ley no solo se enfoque en centros de atención, sino en una red de apoyos comunitarios y asistentes personales que permitan la autonomía de las personas con discapacidad en sus hogares.
- **Discapacidad Psicosocial e Invisible**: Familiares y usuarios pidieron que la ley garantice el suministro obligatorio de medicamentos para salud mental y reconozca discapacidades orgánicas o invisibles que también requieren apoyo.
- **Accesibilidad Universal y Movilidad**: Se demandó que el transporte público (Metro, Metrobús) y el diseño urbano (banquetas en alcaldías como Iztapalapa) garanticen movilidad autónoma y segura.
- **Capacidad Jurídica**: Propuesta para armonizar la ley con el Código Civil para asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer su capacidad jurídica y toma de decisiones.
- **Inclusión Laboral y Representación**: Petición para que las personas con discapacidad ocupen cargos de dirección en el servicio público ("Nada de nosotros sin nosotros").

3. Compromisos Legislativos

- **Incorporación de Observaciones**: Las presidentas de las comisiones aseguraron que todas las propuestas serán sistematizadas e incorporadas en el dictamen final.
- **Consultas Territoriales**: Se realizarán foros de consulta adicionales en cada una de las 16 alcaldías para llegar a la población que no puede trasladarse.
- **Articulación Institucional**: La ley obligará a todas las secretarías (como Movilidad y Vivienda) a implementar políticas de cuidado transversales.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESA DELIBERATIVA CON PERSONAS CON MAYORES

FECHA: 8 de abril de 2026

Fecha: 8 de abril de 2026.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Salón Nelson Mandela, Gante no. 25 y vía Zoom.

Asistentes: 26 presenciales; 17 vía remota.

Número de registros de opinión entregadas: 10

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

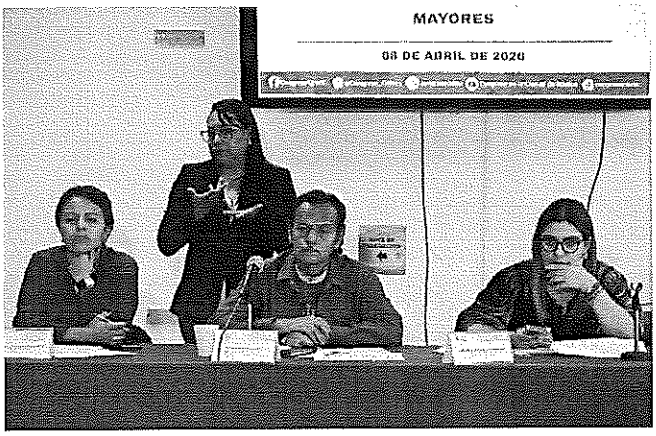

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a las personas que nos acompañan aquí de forma presencial, a quien nos ven en las plataformas del Congreso, gracias a las compañeras diputadas, gracias a las diputadas que han estado en los foros, a la diputada Lizzette Salgado y la diputada Cecilia Vadillo, quienes son integrantes de estas dos comisiones dictaminadoras; en el caso de la compañera Vadillo, es la Presidenta de la comisión dictaminadora de la Comisión de Igualdad de Género.

Vamos a iniciar esta segunda mesa de diálogo, de trabajo de predictamen del sistema de cuidados, que estamos seguros va por buen camino y va a llegar a buen puerto.

Les comentamos que desde hace ya varios días, el predictamen de esta ley del sistema de cuidados está ya en la página del Congreso, en el micrositio específico del sistema de cuidados para que todos podamos tener acceso a él y de ahí parta la discusión.

Este predictamen se ha trabajado, se ha consensuado lo más que se ha podido, incluso puede irse todavía consensando con los diversos grupos parlamentarios, con el Gobierno de la Ciudad, con los propios legisladores y que podamos tener alguna observación, antier hacían algunas observaciones puntuales los compañeros que tienen el tema de personas con discapacidad, nos parece

adecuado y estamos abocados a revisar puntos concretos que nos vayan observando. Puede tener alguna contradicción, alguna cuestión que a nosotros se no haya ido y para eso son estas mesas.

No partimos de que quienes estamos en las instituciones tenemos la voz cantante y definitiva, sino precisamente estamos aquí para eso, para seguir intercambiando puntos de vista, enriquecer lo que ya está.

Bueno, la idea de estos foros es precisamente con este predictamen, que retoma elementos de los diversos legisladores, legisladoras, grupos parlamentarios y el Gobierno de la Ciudad, propusieron en cuanto a la Ley del Sistema de Cuidados, se retoman elementos de todos y se hace una presentación de este predictamen, aparte también de acuerdo a mecanismos de organismos internacionales que nos están pidiendo que antes de consultar cualquier propuesta institucional, sea legislativa o del Ejecutivo, cuando se afecten a población prioritaria, grupos prioritarios, tenemos que hacer una consulta previa.

Esta consulta previa ya se hizo en meses anteriores, el año pasado para ser más concretos, también a raíz de esta preconsulta, se retomaron cosas que la población que grupos específicos prioritarios, nos abonaron asociaciones civiles, encargadas de trabajo en diversos temas, también aportaron observaciones, aportaron propuestas, se retomó todo lo que fue posible y la idea es seguir en este mecanismo de diálogo para una vez que estén acabadas todas las consultas, podamos votar el dictamen en las comisiones dictaminadoras inicialmente y posteriormente, en el pleno.

Esta es la idea, el dictamen aborda muchísimas de las cuestiones trascendentales en nuestra legislación, estamos seguros que va a ser no solamente una propuesta de avanzada en el país, sino en la misma Latinoamérica y América misma, puede ser de vanguardia, contiene elementos de los más importantes que vemos y es el que el presupuesto destinado al sistema de cuidados obligadamente sea progresivo, que nunca se pueda ni siquiera detener, no solamente decir ya llegamos

a tal presupuesto y ya estamos contentos, no, sino que cada año se siga aumentando el presupuesto para el sistema de cuidados.

Esto ninguna ley lo contempla porque hemos experimentado otro tipo de previsiones como la Ley de Pensión de Adultos Mayores, que en 2004 me tocó a mí votarla en el gobierno del licenciado López Obrador aquí en la ciudad y nos pusimos un candado que decía que no podía disminuirse en relación con un año con otro el presupuesto para la pensión de adultos mayores y hubo gobiernos que dijeron está bien, pues si no puedo disminuirlo, pero tampoco lo aumento.

Esto hacía que en términos reales, fuera una disminución, porque para empezar a agregar la inflación, ya es una disminución en términos reales, no son lo mismo 12 mil millones de pesos que ahorita se están ejerciendo en aspectos de cuidados para el año 2027. La inflación, si les dejamos esos 12 mil millones, va a hacer una reducción en términos reales.

Entonces son este tipo de cuestiones que creemos que son importantes para ir dejando precedentes, le ponemos una meta en tiempo para lograr la garantía del derecho a cuidar y ser cuidado y muchos otros elementos que creemos importante y necesarios e insistimos, no es una propuesta acabada, estamos aquí para recabar opiniones, para recabar sugerencias, observaciones, como las que le comento.

Antier nos hacía una persona especializada en el tema de personas con discapacidad y las atendemos. También cuando por alguna razón jurídica o de cualquier otro tipo no sea atendible, también debemos de explicar por qué.

Entonces esta es la intensión de estas mesas, les vamos a ceder la palabra a la diputada Cecilia Vadillo para que nos haga la presentación muy detallada, muy bien trabajada y entendida de lo que implica este predictamen del Sistema de Cuidados.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias. Hola, compañeras, compañeros, buenas tardes.

Pues ya lo decía muy bien el diputado Víctor Varela, yo nada más les quiero dar la bienvenida, es muy importante para nosotros que estemos aquí el día de hoy, que podamos escucharles, que tengamos esta mesa sectorial, que en realidad pues lo que buscamos es recabar su opinión.

Nosotros, como ya decía el diputado, tenemos un predictamen, que hicimos con la iniciativa de la Jefa de Gobierno, pero que también recopilamos opiniones, que tomamos de varios foros que realizamos antes de empezar esta consulta y pues ahora estamos volviendo, pero ya con el predictamen, ya con un texto preciso para que ustedes puedan conocerlo, podamos discutirlo y podamos mejorarlo y que sea pues lo más óptimo para que podamos avanzar hacia el futuro.

Ahorita, pues vamos a explicarles más o menos digamos que a delinear en qué consiste, cuáles son los principales objetivos y, muy importante, lo que decía el diputado Varela, a ver, seguramente avanzaremos eventualmente hacia una ley de cuidados federal y lo que planteamos aquí, las aportaciones que incluyamos, van a ser muy importantes para la ley que sea federal, entonces nos tomamos con mucha responsabilidad.

De entrada este foro, todo está siendo completamente transcrito y va a estar íntegro en el dictamen, en el cuerpo del dictamen, se está grabando, ya estamos elaborando las memorias de esta consulta y estoy segura de que van a ser muy importantes hacia el futuro.

Entonces si me permiten, voy a abrir la presentación. Se congela la computadora.

Bueno, entonces la hacemos así. Vamos a hacerla aquí.

Como les decía, esta es una iniciativa que presenta nuestra Jefa de Gobierno, la presentó en octubre y que se ha nutrido como ya les decía con foros, pero también cada grupo parlamentario inscribió una iniciativa en la materia y tomamos ideas también de lo que presento Movimiento Ciudadano, de lo que presentó Acción Nacional, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, entonces hemos ido nutriendo este dictamen, que tiene dos objetivos principales.

Como yo veo esta ley y como se compone el cuerpo de la ley, en primer lugar es establecer los objetivos, los principios, las bases, los criterios, de qué es lo que tiene el sistema de cuidados y cómo se va a regir, ahorita y hacia el futuro, que eso es para mí lo más importante, porque es muy importante que esté muy sostenido de manera teórica, con todos los conceptos, con todo lo que implica por ejemplo el

concepto de interseccionalidad, el concepto de intergeneracional, el concepto que tiene que ver con reducir la carga de trabajo para las mujeres.

Entonces todo eso, todo el marco teórico que es muy importante, porque nos va a ir marcando sí las políticas públicas de hoy, pero también lo que hagamos en 10 años, en 15 años, todo tiene que estar regido por estos principios que se establecen en esta parte del dictamen. Estamos hablando del título 1, 2 y 3 y después hacia el título 4o hasta el 8, estamos hablando ya de las acciones concretas que tiene que hacer el gobierno de la Ciudad en este momento.

Entonces qué políticas va a implementar cada institución del gobierno de la ciudad para crear el sistema de cuidados, el sistema de cuidados son las utopías, son las casas de las 3R, son los centros de cuidado, como se le llaman en el proyecto de dictamen, pero no solamente es esto, es que cada institución del gobierno de la ciudad se aboque al sistema de cuidados y tenga un enfoque de cuidados.

Por ejemplo, el Metro, el transporte público. Ahorita ustedes saben que es muy complejo mover a una persona enferma en el transporte público o mover a un adulto mayor que utiliza una silla de ruedas que tiene una discapacidad motriz, es prácticamente imposible.

Entonces se incluye también en la parte de movilidad, el hacer políticas, que en las que cualquier persona pueda moverse de manera autónoma en el transporte público, y como ese hablamos también de escuelas de tiempo completo, en la parte educativa, en temas de salud y así se establecen todas las políticas que tienen que ver con esto, y ahí mismo viene pues el tema presupuestal del cual ya hablaba el diputado Varela, de que tiene que ser progresivo.

En este sentido, se reconoce en esta ley 3 derechos, el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado. De los principios que les hablaba, se establece la responsabilidad compartida entre las familias, el gobierno y el sector privado. Esto es muy importante.

Hablamos por supuesto de las 3R, reconocemos los cuidados, redistribuir los cuidados y reducir el tiempo de los cuidados, pero esta redistribución es importante que quede claro que va con las familias, con el gobierno y también con el sector

privado, porque es una duda muy frecuente que surge. Esta ley solamente va a regular al gobierno o también está implicando a las empresas como entes laborales, y sí se incorpora a las empresas y a las comunidades.

También se establece el principio de autonomía, desinstitucionalización, que eso es muy importante, porque estamos hablando de que hacia el futuro queremos ser una ciudad con mucha más autonomía y donde el objetivo sea pues que se pueda vivir de manera fuera de las instituciones. Entonces lo ponemos como un principio.

Sabemos que es un camino, pero como les decía, es importante ya establecer esos puntos hacia los cuales acceder.

El principio también de accesibilidad. Esta ley tiene un enfoque, que se planta el enfoque gerontológico del sistema de cuidados, el interés superior de la infancia, la perspectiva de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores y la perspectiva intergeneracional.

Se reconoce también el valor económico del trabajo de cuidados que han realizado históricamente las mujeres, también tenemos el principio de la corresponsabilidad en los cuidados y la reducción de las cargas, que es lo que hablaba en las 3R, tenemos también el reconocimiento de la salud, el autocuidado, el descanso y tiempo libre de las personas cuidadoras, planteamos condiciones laborales dignas, conciliación, vida, trabajo y no discriminación, de las personas cuidadoras, así como capacitación, apoyos y protección frente a la violencia o el acoso de las personas cuidadoras.

También se plantean los derechos de las personas cuidadas a recibir cuidados dignos de calidad, accesibles y sin discriminación, que se respete su autonomía, voluntad y consentimiento informado, que se acceda a información clara, atención a la salud, alimentación adecuada y respuesta oportuna ante riesgos.

Bueno, pues el objetivo principal de esta ley es que los cuidados que han sido históricamente pues un tema privado, que por eso se vuelve tan complicado hablar de este tema en espacios públicos, la verdad es que nosotros les confesamos es un tema muy difícil de comunicar, porque a pesar de que es algo que todas y todos hacemos, vivimos, que en el foro pasado nos decía alguien: Yo de un día a otro sin

pensarlo me volví cuidador y es una experiencia que hemos vivido, sobre todo

nosotras las mujeres y a pesar de eso, que todas y todos recibimos cuidados, es muy difícil que se entienda y que se vea como un problema pública.

Yo siempre cuando hablamos de esto en asambleas o en grupos que no tienen tanta experiencia, les digo entiendo que nos preguntemos qué va a hacer el Estado, cómo me va a ayudar el gobierno a lavar mi ropa. Entonces es un poco complicado pues volver a eso que es tan íntimo, tan familiar, tan doméstico, en un problema público. Entonces esta ley lo que busca es el reconocimiento de que es un problema público, que es un tema también que corresponde a la economía.

Bueno, pues como ya les decía, tenemos el tema del trasporte público, los centros de rehabilitación, los centros de cuidado, lavadoras públicas, los comedores públicos y otras políticas que pues contempla esta ley, los programas sociales que también son importantes, los apoyos para las personas cuidadoras y los apoyos para las personas con alguna discapacidad.

Lo que busca el sistema de cuidados es articular como ya les decía, todas las instituciones del gobierno de la ciudad, de todos los niveles, porque incorpora también a las alcaldías en este sistema de cuidados, en cuáles son sus responsabilidades y también, como ya mencionaba, en el tema presupuestal.

En pocas palabras, aquí voy a leer esta definición, el sistema de cuidados busca reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados que realizan las mujeres de nuestra ciudad, a través de centros y servicios de cuidado que asuman cargas y transformen las dinámicas familiares. Entre las propuestas están: guarderías, casas de día, albergues, comedores comunitarios y lavanderías y apoyos económicos para las personas que cuidan, entre varias otras políticas que se incorporan en esta ley.

Lo que ya mencionábamos, con esto cierro, es el tema presupuestal. Lo dijo el

diputado Varela, ya lo dije yo, pero lo vuelvo a decir porque es muy importante, no queremos una ley como la que ya se ha aprobado en otros Estados, que nada más sea una ley vacía, que tengamos ley, pero no tengamos sistema de cuidados, eso no lo queremos.

Nosotros ya tenemos muchas políticas del sistema de cuidados que se están implementando ya desde hace mucho, queremos primero identificarlas, planteamos un anexo transversal, que es este instrumento en el que podemos ver qué parte del presupuesto de cada instancia se gasta en cuidados y así podemos medirla, porque al no ser una Secretaría, pues normalmente pues la educación por ejemplo, está la Secretaría de Educación que tiene su presupuesto y cada año podemos saber cómo aumenta, pero aquí no es así, porque es una política transversal que va en diferentes instituciones.

Entonces planteamos un anexo que es una partecita al presupuesto en la que dice, bueno, cómo cada institución le destina qué presupuesto a este tema, para nosotros poder medirlo y a partir de ahí, que se garantice que está incrementando cada año. La meta solo para el sexenio de Clara Brugada son 12 mil millones de pesos y a partir de ahí las administraciones que vengan, tendrán que destinarle forzosamente por ley, ahora sí diciéndolo, un poquito más.

Entonces de eso se trata, disculpen que no funcionaba la presentación, pero esto es básicamente, digo delineado en grandes rasgos, lo que contempla esta ley, estamos muy contentos de poder escucharles, tenemos preguntas detonadoras, aquí el diputado Varela, que además es un extraordinario moderador, va a estar guiando la sesión y al final daremos también comentarios, sobre qué podemos incorporar y también qué ya está y como lo estamos contemplando y pues el chiste

es que se genere un diálogo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cecilia Vadillo.

Le vamos a ceder el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado, quien es Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar.

Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias, diputado Varela.

Buenas tardes a todos, gracias por darse el tiempo de estar aquí con nosotros y evidentemente también saludar a quienes a través de las redes, nos permiten acercarnos y escucharlos en este tema tan importante.

Hoy, lo importante es justamente escucharlos, conocer sus opiniones sobre el predictamen que ya estamos en la parte deliberativa, y sobre todo saber cuáles son sus críticas y sus propuestas para enriquecerlo. Por eso haré varios comentarios breves.

Primero, esta no es una mesa más. De acuerdo con el procedimiento aprobado y conforme a los estándares internacionales, no estamos aquí para cumplir una formalidad ni para agotar un requisito procedimental.

Estamos aquí para escuchar, deliberar y sobre todo incorporar lo que aquí se diga en el diseño final de la ley. La propuesta que hoy se pone sobre la mesa, parte de la iniciativa de la Jefa de Gobierno, pero también sabemos que existen otras iniciativas así como múltiples observaciones, preocupaciones y aportaciones que se han venido trabajando desde distintos espacios.

El objetivo de estas mesas y posteriormente de la etapa consultiva, es precisamente

recibirlas y considerarlas en el dictamen final. La responsabilidad de estas comisiones, será sistematizarlas, analizarlas y en su caso incorporarlas para fortalecer el contenido de la ley.

Segundo, sabemos que no es un tema sencillo, hablar de cuidados implica hablar de autonomía, de apoyos, de desigualdades, pero también de derechos que durante mucho tiempo, no han sido plenamente reconocidos.

Construir una ley en materia de cuidados, sin duda es un reto y lo haremos con la participación de los sujetos a quienes busca beneficiar.

Tercero. Confiamos en que este proceso nos permitirá construir una ley que no se quede en lo declarativo, sino que se traduzca en instituciones, programas, presupuestos, que mejoren la vida cotidiana de las personas, que requieren cuidados de quienes los brindan y también de quienes ejercen su derecho al autocuidado.

Ese es el compromiso que hemos asumido y en nuestro caso, en mi caso particular, desde Acción Nacional, tengo la certeza de que vamos a trabajar para que este proceso sea serio, sea abierto y sobre todo sea útil para la construcción de la ley. Bienvenido el debate, la confrontación de ideas y la construcción de una ley en colectivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lizzette Salgado.

Vamos a explicar un poquito la mecánica de esta mesa, como bien decía la diputada Vadillo, tenemos 5 preguntas detonadoras para que a partir de eso, iniciemos las intervenciones, los debates y el intercambio de ideas.

En cada pregunta se abre una ronda para 5 participantes que quieran intervenir,

hacer observaciones, preguntas, cuestionamientos.

Cuando lleven minuto y medio, la persona que está interviniendo, le voy a mostrar el aviso de que ya les quedan 30 segundos y cuando se venza el tiempo, les mostraré el de tiempo.

Dice Vadillo que somos buenos moderadores porque nunca le corto la palabra a nadie, pero sí les pido por respeto a todos, que podamos ajustarnos a estos tiempos.

Entendemos que hay muchísimo qué decir, que hay temas concretitos, en donde hay personas que tienen mucho que aportar, pero por respeto a todos los que están interviniendo, a todos los que forman parte de esta mesa, pudiéramos ajustarnos al tiempo. No soy tan autoritario, pero sí les pido que nos ayuden a respetar los tiempos.

Entonces sin más, empezamos con la primera pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repito: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Esa es la pregunta. Se abre la ronda para 5 intervenciones.

Adelante. La compañera pasaría. Bueno, empezamos con Patricia.

Adelante.

LA C. PATRICIA REBOLLEDO.- Muchas gracias. Perdón por la voz, estoy un poco afónica, pero bueno, aquí estamos. Soy Presidenta de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores. Somos un colectivo de organizaciones dedicadas a brindar atención a personas mayores en modelos de estancia temporal y sobre todo de cuidados a largo plazo.

En cuanto a los principios, sí quisiera comentar que nos inquieta como organizaciones de la sociedad civil, el principio de desinstitucionalización. Tal pareciera que como está planteado ahí, bueno, quieren que todas las personas que a lo mejor están institucionalizadas sean reintegradas a participar en la sociedad.

Yo creo que aquí consideramos que tendrían que acudir a consultar las encuestas que se realiza el INEGI, hay una encuesta del ENOSIS, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados del 2022 y también la Encuesta de la Ocupación de las Familias.

Creo que en todas estas encuestas, se plantea la ocupación principal de los miembros en la familia de los cuidados, de cómo están los cuidados y que muchas de esas personas, no es susceptible que vuelvan a reintegrar a lo mejor a una sociedad a participar, a ser autónomas; por qué, por los niveles de dependencia que maneja.

Entonces sí consideramos conveniente que consulten estas encuestas y que no pidan un principio de desinstitucionalización cuando siempre va a haber personas que por el mismo proceso de envejecimiento, porque va a avanzando, el deterioro va avanzando, siempre va a haber personas que van a requerir de cuidados, porque están en una situación de dependencia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Seguiría Graciela.

LA C. GRACIELA CASAS.- Buenas tardes. Soy del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología de la UNAM, de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Me parece que el tema que sí nos tiene un poco preocupados, preocupadas, es el

de la institucionalización. Si bien es cierto que lo que creemos y estamos convencidas de que lo mejor es que las personas mayores se mantengan en su espacio, en su casa y demás, la realidad es que no encontramos circunstancias similares.

Yo siempre señalo que la vejez tiene una paradoja muy importante, mientras más te cuides, puedes vivir más años. El tema del autocuidado y el tema de poder hacer, de envejecer bien es muy importante, pero la paradoja más difícil es que entre más años vivamos, la necesidad de ser cuidados aumenta.

Entonces considero que debe haber tal vez una política pública que reconozca, si bien somos mayores a partir de los 60, pero no es lo mismo tener 60, 75, 80, que tener 90 e inclusive 100 años que ya se está llegando a alguna población.

Entonces me parece muy importante hacer tal vez una política diferenciada entre los jóvenes, entre los jóvenes viejos y los viejos muy viejos. En este momento, pero no lo quiero dejar pasar por si no puedo intervenir en lo siguiente, es que parte de lo que se necesitan son los recursos y sí nos preocupa que por ejemplo al INAPAM le han reducido enormemente los recursos para operar cuando son los que están, los que organizan, coordinan la política pública a nivel nacional.

Cosa que en este sexenio se está haciendo, ya se venía haciendo, pero necesita organizar todo lo que hay alrededor de las personas mayores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Carmen.

LA C. CARMEN.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas, todos, todes; a la mesa, saludo a los diputados, diputado y diputadas y a mis compañeras por la oportunidad de escucharnos el día de hoy.

Sí, en general, la lectura que hicimos del documento que ya se abordó, estamos de acuerdo, yo provengo del Movimiento Nacional por la Agencia de las Personas Mayores, a lo que debemos de aspirar en la agencia, a la acción, tenemos un cúmulo de cosas que las personas mayores podemos aportar, ya no ser sujetos pasivos y solo observantes.

Entonces estoy de acuerdo, pero también abono para lo que dijeron mis dos compañeras, una de la organización civil y otra de la academia, en donde efectivamente seguía el documento por 2 líneas rectoras principalísimas, que es la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Entonces por lo tanto, si esos son los rectores, todo lo demás está bien, pero este otro vez institucionalización, es el que se considera aún mayor largo plazo, definitivamente lo que comentaba la diputada, que va a ser un proceso, en donde no tenemos que bajar la guardia, desmayar, tener los presupuestos, esa es la etiqueta que va a tener el gobierno, lo que va a contribuir en cada sexenio en este caso o cada trienio en las alcaldías, que es muy importante, y que se tiene que tomar en cuenta como ya se dijo, la realidad de las personas mayores, porque las que están en instituciones, es por el grado de dependencia con que cuentan. Esa es la situación.

En España, hay un trecho muy largo, en esta cuestión hay una ley que se llama de dependencia, es lo negativo, nosotros vamos a lo positivo, nosotros vamos a lo positivo, nosotros vamos a crear los espacios y a crear las alternativas de utopías, de lo que vemos hacia enfrente, pero sí tomando como base estos grados de dependencia que no va a ser fácil de remontar.

Entonces en una primera intervención. Tenemos mucho por decir, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Paty.

LA C. PATRICIA HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputada, diputado, gracias por la invitación a esta mesa deliberativa de consulta. Yo vengo de la Confederación de Trabajadores en México, también ya soy parte del sector mayor y con mucho argullo

lo digo, porque es un gusto llegar a esta edad y poder ser activa y poder tener un trabajo y poder tener un ingreso, pero volteemos a los que no los tienen.

Es muy importante que se vea también a largo plazo u a mediano y sería excelente si fuera corto, que se hiciera una Secretaría del Adulto Mayor, que no estemos en la misma caja de los discapacitados, que no estemos en la misma caja de las mujeres violentadas o como sea, sino que se haga una estructura oficial dentro de gobierno, como Secretaría de Adulto Mayor.

¿Por qué? La pirámide se está invirtiendo del envejecimiento, se está invirtiendo, va a haber muchos que no tengan a unos 20 años, no tenga una pensión, no va a haber pensiones, ya se acabaron, o sea nosotros vivimos una parte, esta juventud de ahora, digamos jóvenes de 30 a 40 tienen otra vida, pero en 20 años, se van a invertir, y entonces ahí va a ser el problema, quién va a cuidar a esas personas mayores.

Si actualmente lo vemos y lo padecemos que no se cuidan o no se atienden o no se ven, a 20 años pensemos, se va a invertir la pirámide, está invertida ya desde este momento.

También algo que sería muy importante, es a partir de esa Secretaria, se harían presupuestos etiquetados para esa Secretaría y no se diluye en que la Secretaría de Salud para el IMSS y luego del IMSS para Geriatría y de Geriatría, y ya cuando

llegan a los espacios donde atienden a estos adultos mayores.

Por ejemplo, Clínica 23 donde hay un espacio de adultos mayores, de cuidados de adultos mayores, solo para los derechohabientes que trabajan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, no para mí que yo no trabajo ahí, entonces es el único espacio. Entonces ahí tienen recursos porque salen del Seguro Social, de la partida presupuestal que le dan al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como dice la compañera, si el INAPAM recibe muy poquito, pues que también sea progresivo lo que vaya recibiendo, pero si hay una Secretaría, ya hay un amarre más fuerte. Entonces sería muy importante que no lo dejaran en saco roto y que se pudiera hacer, porque como les digo la pirámide ya se invirtió y si no hay una

Secretaría, va a ser muy difícil y va a haber cosas que se queden en el camino y no queremos que se quede en el camino, no tenemos tiempo de esperar eso.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Le damos la bienvenida al diputado Royfid Torres, integrante de la Comisión de Bienestar.

Por último, Alex Gómez por Zoom.

EL C. ALEJANDRO GÓMEZ.- Muchas gracias.

Primero también reconocer la importancia de este tipo de eventos, de consultas en el marco de la elaboración de la ley.

Soy Alejandro Gómez del programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y me uno justamente a las compañeras en el tema de los principios de lo que tiene que ver con la desinstitucionalización, yo precisamente señalo un poco como en el marco de las 3R que se busque la redistribución de la carga de los cuidados, pero

precisamente que los deshogaricemos un poco, que no recaiga en las mujeres del hogar, pero que se redistribuya en empresas, en instituciones y en las comunidades.

También justamente quería señalar que sería muy importante considerar en los principios la profesionalización de personas de cuidados, de servicios de cuidados y la formación de personas profesionales y también como principio la articulación institucional con leyes, con sistemas, con planes de infraestructura institucional, que ya existe, como lo que contiene la Ley de Reconocimiento de Derechos de Personas Mayores, que mandata la elaboración de un plan integral de inversión en activo saludable, que eso también se relaciona con un principio, que es precisamente la prevención de la pérdida de la capacidad intrínseca o funcional que precisamente se relaciona con el autocuidado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Bueno, para no ir acumulando respuestas y olvidos también, les cedemos la palabra a las compañeras y al compañero que están aquí para que vayamos contestando las observaciones.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, es muy interesante porque justamente el proceso, el tema de desinstitucionalización se tomó de sociedad civil. Fue una demanda de una petición que nos hicieron los colectivos de personas con discapacidad, de hecho fue la principal demanda de ellos que se incorporara.

Quisiera yo leerla y también leer algunos otros principios como para matizarlo, porque entiendo también lo que mencionan, por supuesto, en primer lugar que tiene que haber criterios, no es un tema que se aplique así porque sí parejo.

Pero es una meta en qué sentido. Cuando tuvimos esa discusión referíamos a

sistema de cuidados que ya están muy avanzados como los de los países escandinavos y por eso hacía mucha referencia al tema presupuestal, o sea, de ahí de entrada hay mucho presupuesto para dar viviendas completamente gratuitas y ahí se generan estos colectivos, obviamente mirando las capacidades y la dependencia de cada persona para que se mantengan el mayor tiempo posible sin estar en instituciones.

Es decir, se generan como esta especie de casitas donde hay diferentes personas que entre ellas se van ayudando, también aplica para diferentes poblaciones y entonces, digamos, es un objetivo a muy largo plazo, por eso ni siquiera está planteada esa política pública aquí en la ley, pero sí se pone al principio porque creemos que es una de las metas, como ya decía, no es obviamente para todos, pero por ejemplo para las personas con alguna discapacidad sí nos planteaban que para ellos ese es el ideal y queríamos incluirlo.

Aquí en ese sentido quiero leer otros dos principios que se plantean para matizarlo. Está el enfoque diferencial que viene justamente después del enfoque de desinstitucionalización y dice así: Reconoce que todas las medidas, acciones y políticas públicas tendientes a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, deben ser acordes con las necesidades de protección propias y específicas de cada persona.

Es decir, reconocemos que las necesidades de cuidados son distintas en cada caso particular y que esta ley tiene que tener ese enfoque diferencial para cada persona.

Tenemos también la perspectiva, el enfoque gerontológico, no me voy a detener en leerlo, pero se incluye.

Tenemos también la perspectiva de personas mayores, la perspectiva

intergeneracional.

Entonces digamos que vamos matizando ese enfoque, pero sí quería explicar de dónde viene y por qué se coloca en la ley, por qué nos parece importante mantenerlo en esa forma.

Ya nada más para el último comentario, decir que sí se incluye otro principio, que es el principio de responsabilidad compartida, social y de género, y en este se habla justamente de la redistribución entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil, el sector social, las comunidades y las familias bajo la rectoría pública.

Entonces digamos que esto es para contestar a Alex, que estaba por zoom, y decir que se incorpora este principio de que trabajemos todas y todos juntos, incluido el sector privado.

Entonces por mi parte sería todo y muchas gracias por lo que nos van compartiendo.

También decir, hay muchas cosas que son a nivel federal, que nos plantean, que son leyes y regulaciones a nivel federal. Como les decía, lo más que podamos lo vamos a incluir aquí, pero lo que no, lo vamos igual incorporando en el dictamen para que se quede como un antecedente, como lo que nos planteaban de lo que debe también hacerse a nivel nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias por la oportunidad.

Agradecerles su asistencia, su participación en este proceso de consulta.

Efectivamente conocer las necesidades y la realidad que se vive todos los días por cada uno de los grupos que estamos convocando es muy importante, porque eso tiene que estar reflejado en la ley y para eso es este proceso de consulta.

Ya lo vivimos el año pasado en el proceso de preconsulta, como bien lo decía ahorita la diputada Cecy. Arrojaron elementos importantes para incorporar en este proyecto de dictamen y estamos seguros que todavía nos falta un camino importante y observaciones qué integrar en este documento para que podamos tener una ley integral de cuidados en la ciudad.

Pero les agradecemos muchísimo el tiempo y la convocatoria a esta sesión.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- En mi caso, si me lo permiten, la intervención sería al final, porque para mí el mayor interés en este momento es escucharlos a ustedes lo que tienen que decir respecto al predictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Seguimos con la siguiente pregunta, remarcando, creo que sí es pertinente algo que ya comentaba la diputada Vadillo, hay ámbitos que no van a rebasar cuando nos hablan de pensiones contributivas, que son las del IMSS y el ISSSTE, son de la Federación, entonces obviamente queda rebasado el Congreso de la Ciudad y así lo vamos a especificar.

Hacen observaciones también muy seguido en la cuestión laboral, que también es del ámbito federal y queda rebasado el Congreso y el Gobierno de la Ciudad también.

Ir aclarando eso para que se entienda que hay cosas que no son de nuestro ámbito.

Vamos con la siguiente pregunta: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda para las intervenciones.

Nos hacen una observación los compañeros de comunicación social. Como están sentadas las personas que intervienen o están atrás de la cámara, no sale en la transmisión la imagen la intervención. Entonces si gustan pararse frente a la cámara o en la silla que vamos a poner, para que pueda salir la imagen de su intervención. Iniciamos con Rocío.

LA C. ROCÍO.- Hablando de derechos, derechos humanos de las personas mayores, que esta es la mesa, el lenguaje es muy importante en un ordenamiento jurídico, porque a través del lenguaje se habla de derechos.

Entonces me llamaban la atención términos como desmercantilizar o desfamiliarizar, o sea, es como hacer rompimiento de instituciones. Me parece que se podría cuidar más la redacción por desmercantilizar, promover con la participación de, sobre todo la iniciativa privada que se le está considerando, y apoyar a las familias, porque realmente es lo que se va a hacer, apoyar a las familias en vez de desfamiliarizar.

En términos de derechos de personas mayores, nos parece que hace falta el término de cuidados paliativos, porque está el término de necesidades intensas de cuidado, que no lo comprendemos bien, porque siempre en materia de personas mayores se habla de personas dependientes, que dependen de cuidado, porque el de necesidades intensas de cuidados es más médico y hay áreas por eso de cuidado intensivo, y les digo, falta lo de cuidados paliativos, que es la atención integral a pacientes cuya enfermedad no responde a un tratamiento curativo o sufren dolores evitables.

Esto es un término de la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, que la ley local se hizo bajo ese estándar normativo.

Entonces también tendríamos que aplicar el mismo.

También se habla de reconocer el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado y entendíamos que esta ley iba para exactamente reconocer el trabajo de cuidados como una actividad que debe ser remunerada, venga de las familias o de cualquier ámbito.

Entonces hay una parte donde se habla de apoyos para personas que no han recibido apoyo. Me parece que tendría que mencionarse que el apoyo es para cuidadores que están cuidando dentro de las familias.

Por el momento, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Carmen.

LA C. CARMEN.- Gracias, buenas tardes.

Vengo de Ciudad de Cuidados, soy una empresa privada, representando a una empresa privada enfocada al cuidado de personas adultas mayores, como consultora en asuntos territoriales y de planeación urbana.

Entonces las observaciones que hago a este predictamen son que escasamente se habla de cómo va a estar vinculada esta ley a las obligaciones que tienen los particulares y las empresas privadas, principalmente desarrolladores inmobiliarios y de vivienda, para poder integrarlos al sistema de cuidados a través de la planeación del territorio que contemple las necesidades de las personas adultas mayores y cómo se va a armonizar esto finalmente con el producto que sea el programa general de desarrollo de la Ciudad de México y después el otro ordenamiento que son los programas de ordenamiento territorial. Eso por un lado.

No se abordan en específico más allá de las cuestiones de relaciones laborales del

sector privado, pero de sus obligaciones con el espacio público en los temas de integración urbana para hacer el espacio público transitable, caminable, seguro para las personas que tienen una discapacidad o alguna falta de movilidad por edad y cuáles son esas retribuciones que tendría que hacer el sector privado a la sociedad, dado que modifica constantemente el territorio en la Ciudad de México con sus desarrollos.

Entonces ese es un tema que yo no lo veo por ahí, no lo veo reflejado, más que en términos muy generales se habla de territorio.

Yo creo que la parte de cómo se puede lograr que el sistema sí sea un sistema y sea intersectorial y demás, lo abordaré en la siguiente pregunta.

Pero aquí nada más quisiera preguntarles si del presupuesto que la Jefa de Gobierno tiene comprometido para el sistema de cuidados local está contemplada la construcción de las 100 UTOPIAS y su operación, o sea, construcción, modificación del territorio y operación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Ivonne.

LA C. IVONNE.- Abonando a lo que comentó la primera colega, Rocío, esta cuestión del derecho a los cuidados paliativos pues sí hace falta poner el término ahora sí que al inicio de la ley, pero también haría falta como un apartado específico sobre esa cuestión del derecho a los cuidados paliativos y sobre todo considerarlo específicamente en el caso de las personas mayores que tienen algún deterioro cognitivo grave o algún tipo de demencia por diversas etiologías o combinadas, porque sí hay como ciertas cuestiones que hay que trabajar ahí para la cuestión de

la autonomía y sobre todo de la voluntad anticipada.

Entonces creo ahí también que es bien importante considerar desde el enfoque de derechos humanos los principios de los derechos humanos que tienen que ver con esta cuestión de la articulación de diferentes derechos, el derecho a la autonomía, el derecho a los cuidados paliativos y por supuesto el derecho a que todas, o sea, la universalidad, que todas las personas mayores puedan ejercer ese derecho, y entonces hace falta también hablar como de esta cuestión de los apoyos y las salvaguardas para que las personas en condiciones con mayor dependencia y con dificultades cognitivas y de demencia puedan realizarlo.

También me parece relevante no dejar de pensar en esta cuestión de la interdependencia.

Por el momento sería eso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría José.

EL C. JOSÉ.- La pregunta dice que si la ley recoge lo necesario para atender a corto y mediano plazo y a largo plazo a las personas. Mi respuesta sería no.

Nosotros atendemos personas con discapacidad mental, sí, casi todas ellas con Alzheimer, y yo les daría algunas cifras.

En la República Mexicana se calcula que hay 1 millón 300 mil pacientes con Alzheimer, sólo con Alzheimer. Si nos vamos a la Ciudad de México estamos hablando de 60 a 75 mil personas con ese tipo de problema.

Tenemos también que la población de adultos mayores es de 14.7 por ciento, es mayor que la población de 0 a 5 años, que es de alrededor de 12 millones.

Para el 2050 se espera que tengamos una población de adultos mayores del 21 por

ciento, es decir, 1 de cada 5 personas de la República Mexicana y de la Ciudad de México serán adultos mayores.

Creo yo que se debe tomar en cuenta que los pacientes con deterioro cognitivo necesitan atención especializada, no pueden ser atendidos en la casa ni pueden ser atendidos por los familiares, por qué, porque demandan atención los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

Para las familias es catastrófico atender a este tipo de pacientes, necesitamos garantizar que esos pacientes sean atendidos con un enfoque de derechos humanos, que es lo que hacemos en instituciones como la nuestra.

Yo en lo personal los invitaría a visitar mi institución, que la conozcan, que vean el tipo de pacientes que atendemos y que lo incluyan en el espíritu de la ley.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Seguiría Lucero.

LA C. LUCERO.- Aquí la pregunta es si considero que se recoge lo que necesita la población, en este caso las personas mayores, a corto, mediano y largo plazo. Aquí hay varias cosas, voy a puntualizar 3.

La primera. Creo que en realidad la ley no toma en cuenta las perspectivas de género y de derechos humanos tal como lo señala, porque para tomar en cuenta esas perspectivas no basta señalarlas, sino que tienes que identificar cuáles son las problemáticas que atraviesan la vida de las mujeres y proponer soluciones.

Entiendo y encuentro que sí hay algunas soluciones que se proponen, pero la ley en realidad no cumple con eso de manera total, por qué, porque tienes que identificar todo lo que el cuidado incide en la vida de una mujer, tanto en la

realización de todas las tareas, tanto en los estereotipos de género que le son recargados para realizar estas tareas, tanto en el tiempo que utilizan para realizarlas y cómo y qué tanto actividades como autoridades van a ayudar en redistribuir e incluso regular y remunerar las actividades de cuidado. Creo ahí hay una cuestión.

Segundo, me parece que también aunque se mencione la perspectiva de derechos humanos, ya lo mencionaba una compañera, una cosa es mencionar "ah, sí, voy a hacer caso de la perspectiva de derechos humanos", pero otra cosa es que realmente la hagas efectiva articulando los diferentes derechos que tienen que ver con el cuidado y cómo vas a hacer que estos se cumplan a través del cuidado, porque el cuidado incide en la salud, en la vida y sobre todo en los derechos de las personas mayores.

Ya por último, creo que el cuidado a largo plazo, que es uno de los que van a utilizar más las personas mayores, no está bien recogido en el esta ley. Me parece que es súper importante, porque las personas mayores por las necesidades que tienen necesitan cuidado a largo plazo, no cualquier tipo de cuidado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Consuelo.

LA C. CONSUELO.- Buenas tardes.

Muchas gracias por este interés de legislar en favor de las personas adultas mayores.

Abonando a lo que dicen nuestros compañeros, creo que hay una omisión totalmente de que quien garantiza estos derechos es el gobierno, con las acciones del gobierno.

En muchos casos pareciera que se carga la mano al sector social, que no sé si se refieren con sector social a los sindicatos, es que sector social incluye a los sindicatos, generalmente a las organizaciones de la sociedad civil, conforme a la Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que no se menciona tampoco.

En realidad se le carga la mano, por ejemplo, en el artículo 1o es de interés y debe de garantizar el ejercicio universal, progresivo, etcétera, del derecho humano al cuidado por parte del gobierno.

Aquí en la fracción III, desmercantilizar los servicios de cuidado y garantizar el acceso gratuito y universal por parte del gobierno, de las instancias gubernamentales, y dice "y promover" que pareciera que nos dicen "y promover la participación de los sectores sociales y comunitarios" y encima de eso, y encima de que no hay estímulos, apoyos y estímulos, no se menciona, 30 segundos, sí quisiera decir que aparte de que quieren que los demos gratuitamente no está armonizado con la Ley Federal de Trabajo tampoco, porque todo trabajo debe ser remunerado.

En realidad se debe de mencionar que todos esos planes y políticas públicas son del gobierno, coadyuvadas o para lo cual cuentan con el apoyo o fomentarán el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Claudia.

LA C. CLAUDIA.- Buenas tardes a todas y todos los que estamos aquí presentes. Muchas gracias por la invitación que recibí para estar en este espacio, que es muy importante para mí como para todas las personas que también están atrás de mí, que son personas mayores.

Yo pertenezco a una sociedad civil que se llama 16 Redes de Promotores de Derechos Humanos y esta representación me ha orillado a estar en estos espacios. Pertenezco también a un comité que se llama Comité Intersectorial de Personas Mayores, que también estamos ahí vinculados con la Comisión de Derechos Humanos.

Mi trabajo más que nada es territorial. Yo trabajo, mi actividad es ser coordinadora de grupos de personas mayores en la Alcaldía Iztapalapa.

Este trabajo que he llevado a cabo tiene 25 años con las personas mayores y me ha permitido trabajar con ellos y ver realmente cuáles son sus problemáticas y necesidades, en la que ahorita este tema tan importante que es como el sistema de cuidados, es que aún nos hacen llegar la voz de todos ellos en que sí tenemos muchas necesidades, pero también es importante que sepamos que el sistema de cuidados aunque se le sigan agregando más leyes y más beneficios para la población, nunca van a ser suficientes.

Entonces ahorita lo que a mí me interesa saber es sobre todo lo que aquí pregunta, que si creemos que si han sido beneficiados con esto a corto y largo plazo, a mí me da la idea de que no, apenas es el corto plazo, por qué, porque por ejemplo el apoyo que se le da a la persona cuidadora es nada más un paliativo, se les da por programas, no se les da para que sea un cuidador permanente, tiene que estar siempre pensando de que eso se va a acabar y entonces no terminan el cuidado de la persona que está cuidando y termina siendo también cuidadora, perdón, que la cuiden también, perdón, sí.

Entonces pues yo creo que sí es importante que se le dé un poquito más, el tema importante de inicio, que sea la base para empezar a trabajar sobre este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría vía zoom Arturo Cuéllar. Adelante.

EL C. ARTURO CUÉLLAR.- Hola, buenas tardes.

¿Sí me escuchan? Sí.

Miren, yo para contestar esa pregunta rápido y ahorrarme el tiempo que es, quisiera comentar que no, porque no nos queda claro cuál es el marco jurídico que va a regular el trabajo de cuidados, ya sea privado o dentro de las familias, es decir, el cuidador remunerado y no remunerado.

Porque hay mucho vacío en este sentido, abusa de estas agencias que se dedican a ofertar el trabajo de cuidados y sobre todo que la mayoría están no con una visión de respetar la autonomía e independencia de las personas adultas mayores.

Creo que tenemos que voltear a ver y echarle una ojeada a esta Ley de Cuidados de Costa Rica o de Uruguay, que enmarcan muy bien estos términos y que podría ser de gran ayuda para poder complementar esta ley de cuidados que estamos buscando en Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Concluimos con esto la segunda pregunta.

Le cedemos la palabra a la diputada Cecilia Vadillo para contestar preguntas y observaciones.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Otra vez muchas gracias por sus comentarios. Creo que hay aportaciones muy valiosas.

Esto que se mencionaba de la regulación de los centros de cuidado privados y para

evitar los abusos y esa cuestión me parece muy importante, vamos a revisarla.

El tema de cuidado a largo plazo y de cuidados paliativos también me parece que es importante analizar esas cuestiones.

En cuanto al tema del presupuesto de las UTOPIAS si se contempla o no. Era un poco lo que les comentaba con el anexo transversal, las UTOPIAS forman parte del sistema de cuidados, son centros de cuidado, así lo contempla esta ley, y entonces lo que pasaría en el anexo transversal es que la Secretaría de Obras diría "bueno, cada UTOPIA cuesta esto, el mantenimiento a la UTOPIA cuesta esto" y entra

dentro de la consideración del anexo transversal y entra en el conteo del presupuesto a cuidados. Digamos que así es como se haría este cálculo.

En cuanto a las políticas públicas que se plantean en esta ley y lo que va a hacer el gobierno, la mayoría de la ley es respecto a eso, o sea, si vemos del artículo 20 al artículo 89, todos son responsabilidades del Estado y políticas públicas del gobierno. De eso es, digamos, la mayoría de la ley.

Nada más quisiera sí hacer una puntualización. No incorporamos las responsabilidades de las inmobiliarias ni de las constructoras porque quien regula a estas es la Secretaría de Desarrollo, SPOTMET le decimos, y esa sí tenemos una fracción muy importante, que es justamente esta Secretaría la que hace la planeación territorial.

La planeación territorial no es responsabilidad de las empresas sino de esta Secretaría, que ahorita aquí lo tenía y ya no lo tengo, es el artículo 40. En el artículo 40 se plantean las responsabilidades de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana y ahí viene exactamente lo que nos comentaba la compañera, de incorporar la perspectiva del cuidado a la planeación

territorial.

Es un artículo muy grande, tiene 5 fracciones, no lo voy a leer todo, pero justamente la II fracción dice: incorporar la dimensión del cuidado con enfoque territorial en los instrumentos de planeación de la ciudad, con el fin de promover servicios accesibles y entornos seguros que garanticen la autonomía de los derechos de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de las infancias, de las juventudes y de las personas cuidadoras.

Entonces ahí viene toda esta parte. Me parece importante, mencionar que sí viene muy considerado el tema de la planeación.

De hecho, justamente se mencionaba del programa general de desarrollo que se está llevando a cabo ahorita, el plan general de desarrollo, el PGD, y tiene justamente un eje de cuidados. Para nosotros es súper importante que la planeación territorial incorpore este enfoque cada vez más, porque solamente así lograremos una ciudad verdaderamente de cuidados, que cualquier persona pueda moverse

con una silla de ruedas por las calles sin ninguna dificultad, que podamos, bueno, en fin, todos los enfoques que tiene que haber para que también podamos garantizar el desarrollo de las infancias.

Por supuesto y nada más quería aquí agradecer al señor José, al doctor José y su participación. Efectivamente cuando hicimos esta preconsulta pues los datos no reflejan lo que es la sociedad y efectivamente quien tiene las necesidades más intensas de cuidado, más demanda de cuidados en la ciudad, por decirlo así, pues son las personas adultas mayores, lo sabemos y lo reconocemos y por eso la importancia de todo lo que nos están diciendo ahorita. Entonces muchas gracias.

Creo que sí es importante ir planteando ronda por ronda, porque luego podemos

perder algunos de los comentarios si dejamos todo al final.

Entonces les agradezco que me permitan participar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias igual por las participaciones.

También me parece importante abundar en algunos comentarios.

Por supuesto el tema de los cuidados paliativos es fundamental, sobre todo hablando en esta mesa, porque todavía se tienen como nociones de cuidado paliativo que es lo último ya en los últimos días, es un término específico, pero hay cuidados paliativos de largo alcance a quien lleva años en cuidados paliativos y se tiene que especificar y por supuesto que es una adición importante en la ley para determinar también las condiciones en las que se tiene que dar este tipo de cuidados.

Es una discusión que abarca, incluso aquí se mencionaba la voluntad anticipada, pero tiene que ver también con la discusión de la eutanasia que hoy se está teniendo a nivel nacional y que nosotros también tenemos que ser parte de esta discusión porque forma parte del universo de cuidados, tomando también en consideración el poco acceso que hoy se tiene a estos cuidados paliativos, que también tiene que

ver con la cobertura, con el alcance que hoy se puede tener de este tipo de cuidados.

Al señor José el reconocimiento, por supuesto, por esta organización y por esta labor. Sé de la complejidad que se tiene de atender a pacientes con esta enfermedad y definitivamente los cuidados paliativos en estas condiciones son

fundamentales, y por eso la ley tiene que abarcar los espectros más amplios del universo de cuidados y después ir especificándolos en diferentes instrumentos.

Una de las cosas que me parece valiosa, que vale la pena analizar y que podamos trabajar alrededor de eso, es en el desglose de las responsabilidades que tiene cada una de las Secretarías en términos de cuidados, porque ahí también está el trabajo que tiene que hacer el gobierno de manera integral para que este sistema pueda funcionar.

Si solamente estamos hablando de bienestar o de salud, por supuesto que es una ley que está incompleta. Ahora que hablaban de las cosas que nos faltan en términos, por ejemplo, que aquí se mencionaba, el término de las condiciones laborales, eso si bien es un tema federal, la Ciudad de México puede sentar bases de regulación para llevarlo a las diferentes instancias.

Aquí todos en la mesa tenemos posibilidad de hablar en las instancias federales con nuestras propias bancadas para atender estas necesidades y que sea una parte de la agenda que siga de la Ley del Sistema de Cuidados.

El tema de reconocer el trabajo remunerado y no remunerado también es importante, a partir del reconocimiento que los cuidados son un trabajo, efectivamente no todos los cuidados hoy en la ciudad tienen la posibilidad o tienen la necesidad de ser remunerados, y por eso vale la pena hacer esta distinción, porque también los trabajos no remunerados requieren un tratamiento y una condición específica y por eso es importante abarcarlo en la ley.

Los apoyos que se mencionan no son en el aspecto económico únicamente, sino atendiendo al universo de necesidades de las personas con discapacidad, y esto también viene de la preconsulta de la petición que nos hacen las personas con discapacidad de integrar a la par del sistema de cuidados el sistema de apoyos, que

busca justamente garantizar esta independencia y autonomía. Por eso es importante definirlos y tener esos alcances.

La vinculación con planeación es fundamental. Aquí uno de los hallazgos que se tuvo, por ejemplo en el tema de la preconsulta, son las necesidades que se tienen de modificar la movilidad en general de la ciudad para poder incluir una visión de cuidados, una perspectiva de discapacidad.

Hoy no se tiene una ciudad accesible, es necesario avanzar en esta discusión, y por eso la planeación desde estos enfoques y desde estas perspectivas resulta muy importante, pero hoy el plan, aquí lo comentaba ahorita con la diputada Lizz, hoy el Plan General no se habla con esta ley, parece que llevan procesos separados y a lo que tenemos que aspirar es que el Plan General derive de los planteamientos de la ley y no como cosas generales, no como planteamientos en el Plan General y como una aspiración en la Ley Integral de Cuidados.

Por supuesto que la planeación con perspectiva de cuidados es fundamental, la ley tiene que sentar las bases y el programa tiene que actuar en consecuencia, eso también es uno de los hallazgos y es una de las revelaciones que nos da el tema de la preconsulta.

Por último, por supuesto que sí es importante seguir abonando en la construcción de una red de apoyo que pueda generar tanto trabajo remunerado como cuidadores al servicio de la comunidad, y eso también tiene que partir de la construcción de esta ley.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si ya no hubiera más intervenciones por parte de la mesa, insistir en cuestiones que ya se comentaron.

Precisamente esto que se observa, las instancias que se implican en este sistema de cuidados son muchas de las secretarías del Gobierno de la Ciudad, porque precisamente la de Planeación tiene que regular y planear precisamente lo que requiera este sistema de cuidados, por eso sí debemos atender también lo que

observa el diputado Royfid, que nos conjuntemos en todos estos procesos para que no salgan leyes o esfuerzos separados, sino que vayamos en un mismo camino. Movilidad tiene que hacer toda la infraestructura para que personas con alguna discapacidad, usuarios de sillas de ruedas, personas ciegas, puedan andar en nuestras vialidades con la mayor facilidad posible.

Esto también tiene que ver con lo del presupuesto, la pregunta de las UTOPIAS. Obviamente sí mucho de lo que se da en las UTOPIAS tiene que ver con cuidados, pero ahí no se le etiqueta solamente a Obras sino tiene que ver, fuimos a la inauguración de la UTOPIA Mixiuhca y ahí veíamos que había espacios donde la Secretaría de Salud era la responsable, otros era el DIF, otros son la Secretaría de Salud, en fin, cada espacio tiene distintas responsabilidades.

Ese recurso para las personas que atienden para que operen, para que hagan por ejemplo los comedores comunitarios, hay que destinarles recursos precisamente para quitarle mucha carga de tiempo a la persona que se dedica a preparar los alimentos en una familia, que en la realidad son mayormente las mujeres, entonces ese dinero va etiquetado no para Obras sino para la instancia, Bienestar, que ya opera los comedores que existen en las UTOPIAS y en otros lugares fuera de las UTOPIAS.

En cuanto a las instancias privadas de cuidado, nuestra responsabilidad es regularlas y obviamente el predictamen contempla esto, que regulemos para que sí

se coordinen esfuerzos, se conjunten esfuerzos del sector social, el privado y el público, pero bajo una regulación única, para que no haya ninguna distorsión en esto y sí nos planteemos no sea una autorregulación que nos lleve a vacíos, ponemos ahí cuestiones muy concretas para la certificación.

Por último, esto que también el diputado Torres y la diputada Vadillo comentan, diferenciar los apoyos. Cuando se habla de apoyos, y es parte de la preconsulta que nos arrojó, no son los subsidios o las ayudas económicas o algún tipo de apoyo de gobierno sino son los apoyos que necesitan algunas personas.

Una persona, antier que tuvimos la mesa con personas con discapacidad, vinieron varias que su apoyo es una silla de ruedas con un implemento electrónico, porque solamente tienen movilidad en una mano y con ello ellos se trasladan, se mueven solos.

Hay personas ciegas que necesitan un perro guía, hay personas autistas que necesitan un perro ancla para que los detenga o los vaya conduciendo cuando tienen alguna fuga, le llaman ellos, en fin estos son los apoyos, no los subsidios, para que vayamos también, quienes participamos en esta mesa, diferenciando estos conceptos que precisamente las personas especializadas en estos rubros nos han aportado.

Vamos con la tercera pregunta: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repito: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda de intervenciones.

Les reiteramos el tiempo, porque hay 9 intervenciones. Empezamos con Patricia.

LA C. PATRICIA.- Gracias.

Nuevamente consideramos también que debe definirse en el contenido del proyecto los diferentes tipos de cuidado que se dan, temporales, a largo plazo, a domicilio, comunitarios y paliativos. Al definir estos conceptos estamos homogeneizando y transversalizando también las clasificaciones que se manejan en otros instrumentos normativos ya existentes.

Esto sí se los pedimos porque, cada ley que sale, sacan un término como que quisieran inventar el hilo negro, cuando ya lo hay, entonces a la hora de una supervisión o revisión por parte de la autoridad cuál es la que van a aplicar.

¿Esto se aplicaría también para el concepto de necesidades intensas señalada en el proyecto? Ya que la problemática del envejecimiento surge siempre del nivel de dependencia, o sea una situación de una persona mayor se vuelve problemática a lo mejor para la familia cuando esa persona deja de tener un envejecimiento

independiente, que ya requiere de cuidados, no de necesidades intensas, debiendo por lo tanto incorporar términos como dependencia, semidependencia e independencia, a fin de que es también lo que se maneja en otras normativas ya existentes.

En cuanto a lo que decía ahorita el diputado Varela, de la regulación, efectivamente creo que todas las organizaciones, al menos las que nos jactamos de estar constituidas legalmente y cumplir con todos los requisitos, estamos muy reguladas, por no decir que excesivamente reguladas.

Así es que yo les pediría que para revisar la regulación de las organizaciones vieran

la Ley de Albergues Privados también de la Ciudad de México, donde también se habla de cómo regularizar; tomen en cuenta la supervisión de Fomento Sanitario, que también marca qué es lo que nos va a estar regulando, todo esto con la idea de que sea un solo punto de vista para regular y no que cada quien que va aplica una distinta normatividad para supervisarnos y revisarnos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Ana.

LA C. ANA.- Buenas tardes.

Yo también tengo unos puntos relacionados sobre todo con el modo de operación que viene en la pregunta señalado, lo voy a leer, que será parte del documento que vamos a entregar como miembros de la red.

Artículo 23, modos de operación, señala que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías prestarán servicios públicos de cuidados, sin embargo, en el artículo 24, sobre la Junta del Sistema de Cuidados, no incluye a las alcaldías ni al sector privado comunitario ni al sector de organizaciones privadas. Entonces, esto va de la mano con lo que decía Paty anteriormente, del papel que tenemos las instituciones de asistencia.

También respecto al modo de operación, el artículo 51 fracción V ordena sustituir progresivamente los modelos de atención asilares o asistenciales públicos y

privados, pero sin definir qué se entiende exactamente por modelo asilar, entonces esto nuevamente nos lleva al debate o a poder hablar respecto a cómo estamos entendiendo la función de las instituciones de cuidados a largo plazo.

Si bien la ley del sistema que se está hablando hoy tiene que aplicar a los distintos

tipos de población, es un instrumento que va de lo general a lo particular, en esta mesa que tratamos personas mayores estos son unos puntos que nos preocupan.

Decir que si bien el proyecto de ley tiene una arquitectura ambiciosa y principios loables, adolece un problema estructural que afecta especialmente a las instituciones de asistencia privada, construye un aparato regulatorio complejo, sin definir con suficiente precisión ni los estándares sustantivos que deben cumplirse ni las reglas procedimentales para hacerlos exigibles.

El resultado es una ley que genera obligaciones potencialmente muy gravosas, cuyo alcance real dependerá enteramente del reglamento, del documento rector y de la discrecionalidad de múltiples autoridades que, como bien se señalaba, a nosotros nos vigila la Junta de Asistencia y se habla de otras cuatro o cinco instituciones que estarían vigilando nuestra labor.

Entonces, también sería al mismo tiempo de esta observación la propuesta que las instituciones continuemos o que sigamos teniendo esta posibilidad de participar en la elaboración de los siguientes instrumentos para la operatividad de la ley, el reglamento y todas las leyes que se tienen que generar alrededor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consuelo.

LA C. CONSUELO.- Otra vez, si uno revisa como el texto, se ve que el gobierno no está asumiendo su función, en realidad no es una responsabilidad compartida como dice un artículo, la responsabilidad es del gobierno, la cual nosotros complementamos en la medida de nuestras posibilidades.

La capacitación, igual no es una cuestión que nos avienten a nosotros, además no viene ni siquiera mencionado que debe de ser por ejemplo la capacitación de los cuidadores, asumirla el gobierno con el apoyo de la SEP y conocer las normas

oficiales mexicanas que ya existen para los cuidadores, entonces eso es preocupante.

Es preocupante que pongan, que aquí la única vez que ponen a lo mejor reciben apoyos públicos, serán las sociedades cooperativas, que son las que conforman el sector social, y cómo las van a impulsar, ¿realmente las cooperativas será su función? Además, también eso es otra cosa que sumo a las cuestiones legales, no se hace mención de las leyes aplicables, o sea en la parte laboral conforme a la Ley Federal del Trabajo o conforme a las leyes aplicables, entonces yo considero que no refleja en qué se compromete el gobierno. Eso es todo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Rocío.

LA C. ROCÍO QUINTANA.- Gracias. De nuevo Rocío Quintana, consultora en derechos humanos.

Precisamente por la experiencia en derechos humanos de más de 20 años que tenemos algunas con las organizaciones, estuvimos también cuando se formó el Programa de Derechos Humanos, y más o menos la estructura que ustedes están presentando para la Junta operaba así, entonces eso hacía que era como un elefante blanco porque se subía mucho a las funciones de las secretarías, cuando las secretarías no eran quienes estaban operando directamente, por ejemplo Obras, varias de las secretarías que están aquí, Administración y Finanzas, entonces venían nada más a asistir sin conocer realmente la problemática.

Están sin voz ni voto el Instituto del Envejecimiento Digno y el Instituto para las Personas con Discapacidad, solamente tienen voz, cuando son las instancias

sustantivas que tendrían la información para poder tomar decisiones para la operación del sistema.

Igual en todas las funciones, yo encontré solamente cuatro verbos o cinco en todas las funciones que digan reparar operar e implementar, de hecho en la Secretaría del Bienestar dice: "Operar en su caso los centros de cuidado", y en las alcaldías

también dice: "Diseñar e implementar los centros de cuidado que tengan a su cargo", o sea nunca dice "impulsar", "crear", algo que nos lleve a un avance sustantivo y que vaya a favor de los derechos humanos de las personas.

Porque sabemos que ahorita la capacidad que hay de centros de cuidado, ya sea de gobierno o de sociedad civil, de las instituciones de asistencia privada, de casas de día, no atienden la necesidad de cuidado que hay, y solamente estoy hablando del tema de personas mayores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Paty.

LA C. PATRICIA.- Buenas tardes nuevamente.

Yo veo que sí tienen que tener mucho tacto porque cuando se hizo el tema de trabajadoras del hogar, para poderlas registrar en el Seguro Social, hay muchos vacíos. Sé que a lo mejor dirán "es que esto le toca a la federal". Yo creo que ya es momento de que nos toque lo que nos toque tenemos que aportar y ayudar.

El tema del trabajo precisamente se tiene que definir muy bien, el tema de las mujeres que cuidan no son trabajadoras del hogar, a veces son enfermeras preparadas con una carrera, sin embargo, no son trabajadoras del hogar, entonces también definir ahí en esos documentos si hay una división de actividades, de quién

cuida qué y cómo cuida qué, esos cuidados a qué le da derecho.

Porque una de las discusiones que se han llevado a cabo en la Secretaría de Trabajo, en la Organización Internacional del Trabajo, en un evento que se hizo en Colombia sobre el tema de cuidados también y género, se habló del tema de las trabajadoras del hogar, que ellas quieren tener su espacio, quieren tener sus propias leyes y lo que les toca como derecho; pero también ellas están en esa posición de que si una enfermera entra a una casa también es trabajadora del hogar, y estamos de acuerdo que no, porque a esa enfermera la avala una licenciatura, un estudio, una carrera.

Es como si fuera una trabajadora social que va a cuidar a una persona mayor a una casa, no es una trabajadora del hogar, es una profesional con una carrera, no por demeritar el trabajo del hogar, pero sí que no queden esos vacíos legales, porque al momento de que se tenga que hacer otra ley, otra modificación, recursos etiquetados que pasen por las cámaras cómo se van a definir, "si tú eres trabajadora, no te toca", "si tú eres esto, no te toca", y va a pasar lo de las trabajadoras del hogar, que ahorita actualmente muchas de ellas no se quieren registrar porque el sistema tiene un vacío.

Hay también otra cosa que quisiera yo decir. En Uruguay, lo decía muy bien la persona que intervino, hay un sistema de cuidados, pero dice "Sistema de cuidados de personas independientes", así se llama "Sistema de cuidados de personas dependientes", están hablando dependientes de inválidos, personas que están postradas en una cama, gente que, como dicen las compañeras, tienen un problema mental o a lo mejor son chiquitos, son niños con discapacidad, entonces personas dependientes.

Habría que checar ese documento del gobierno de Uruguay, pero no nos vamos a comparar con Uruguay, Uruguay tiene aproximadamente 4 millones de personas en el país y aquí esas las tenemos en Iztapalapa nada más y los presupuestos son totalmente diferentes, pero sirve para hacer comparativos, entonces es importante el tema laboral, porque si estamos hablando de cuidar es trabajo, punto y se acabó.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue Lucero.

LA C. LUCERO.- Si considero que el objetivo y modo de operación del sistema recoge lo que necesita la población, me parece que no, no del todo.

La verdad, deberían de delimitar de una manera más precisa las competencias de cada uno de los intervinientes, esto no es nada más una cuestión insidiosa por querer que lo establezcan, sino que me parece que puede ayudar a hacer operativo el sistema. ¿Cómo? Si tú dices "a ver, tal secretaría, la de Mujeres, la de Movilidad, las que existen, tienen tales competencias", eso quiere decir que tú después las vas a poder encontrar reflejadas en sus planes y programas de trabajo.

Entonces, si tú dentro de un plan y programa de trabajo de una secretaría ya tienes una obligación que ellos deben cumplir, ya no te tienes que estar tronando la cabeza o quebrando la cabeza de cómo voy a cumplir esa obligación. Ah, pues rápido, eso le toca a la Secretaría de Mujeres, le toca a tal secretaría, y entonces tú puedes transversalizar el cuidado a través de lo que les toca a las diferentes secretarías. Eso es muy importante que lo hagan y tomen en cuenta todas las competencias que entonces se podrían conjugar dentro de este sistema. ¿Sí me explico? Veo, por ejemplo, que ustedes ponen mucho énfasis en la movilidad, pero no nada más es lo que implica el cuidado, el cuidado implica salud, seguridad social, incluso no violencia, el cuidado solamente se puede ejercer si no hay violencia, y eso quién lo

ve, mujeres.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Graciela Ramírez, vía Zoom.

LA C. GRACIELA RAMÍREZ.- Quiero referirme de manera muy puntual a la situación que tenemos de tener enunciados institutos sin tener la calidad de institutos. ¿Qué quiere decir esto? Un instituto, entre otras cosas, debe tener la particularidad al igual que el Instituto para Adicciones, la particularidad de sistematizar, de hacer investigación.

A mí me preocupa muchísimo que cuando llega el gobierno federal con su estrategia educativa a los barrios populares se exilia, se deja de lado más de dos décadas de experiencia, de trabajo en territorio de multitud de trabajadoras sociales.

Las trabajadoras sociales al estar en contacto con las comunidades, con cada una de las personas adultas mayores, de discapacidad o enfermas, lo que tienen es en un momento determinado la sistematización de datos actuales.

Yo no estoy de acuerdo en que nosotros ponderemos credenciales científicas en donde las personas traigan título sin haber hecho territorio. ¿Qué quiere decir esto? Nosotros tendríamos que tener, a partir de esta ley, ir fortaleciendo, en términos de

situaciones de funciones de nuestros institutos, la posibilidad de construir desde territorio las necesidades o las evaluaciones del sistema de cuidados, por qué, porque si no de otro modo estamos pagando grandes sueldos a personas que viven bien teóricas, pero que no toman territorio.

Por otro lado, lo que estamos haciendo es negar el espíritu incluyente de esta ley.

Esta ley la integramos todos y nosotros, los adultos mayores, los discapacitados o los discapacitados psicosociales a quien tienen como medio de voz son precisamente a los equipos de estos institutos.

Comparto y estaría yo planteando esta situación dentro de lo que sería el aporte a través del correo, haciendo la precisión que los demás compañeros tengan mucho cuidado, nos mandaron un correo equivocado, estuvimos envíe y envíe la sesión pasada y no llegó.

Estaríamos pensando, por favor, que si el Plan de Desarrollo que ha sido construido colectivamente es un buen ejemplo de cómo estructurar desde territorio la acción de sistematización de los saberes cotidianos, no todo lo tiene la teoría, la gente al afrontar sus necesidades para situación de adultez mayor y para discapacidades genera habilidades que bien podría nutrir manuales que tienen que ser considerados. Aquí sí la voz de la experiencia de quienes sobrevivimos con nuestras limitaciones tendría presencia, tal vez solamente falte el referente teórico.

Con esto estaría concluyendo, agradeciendo mucho a todas, a todos y diciéndoles les enviaremos estos elementos y otros conceptos a través del correo.

Muchísimas gracias. Saludos cordiales desde Tacubaya.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Cecilia Rodríguez, vía Zoom.

LA C. CECILIA RODRÍGUEZ.- Buenas tardes.

Yo lo que veo en mi experiencia de estar en mi comunidad con la ayuda a adultos mayores en la delegación Iztapalapa, territorial Aculco, es que no se ve en esta ley o no encuentro en ningún momento el tema de apoyo jurídico a adultos mayores.

Hay adultos mayores en la comunidad en la que yo trabajo que han sido despojados

de casas, que el tío, el primo, el que los cuida, el nieto, les quita la pensión y no se hace nada, se ha hecho denuncia, pero ahí queda, queda en el cajón del recuerdo, se hace seguimiento.

Yo no veo en esta ley o en este anteproyecto de ley que ustedes están haciendo que se vea ese tema en particular del apoyo jurídico a los adultos mayores, que es muy, muy importante, porque definitivamente hay adultos que tienen una pensión, afortunadamente, y esa pensión la persona que cuida de ellos, que regularmente es un familiar, se las quita y ellos no tienen forma de defenderse, porque a la hora de ir a una denuncia a un ministerio público los mandan al DIF, del DIF los mandan a una territorial y resulta que la denuncia se queda en una carpeta y de ahí no pasa.

Entonces, yo creo que es muy, muy importante para todas las personas adultas mayores que somos tener ese respaldo jurídico, específicamente qué es lo que se puede hacer para que los adultos mayores no seamos despojados de los muchos o pocos bienes que tenemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por último en esta ronda, Alejandra.

LA C. ALEJANDRA.- Gracias. Buenas tardes a todos. Mi nombre es Alejandra, yo soy alumna de la especialidad en modelos de intervención en trabajo social con personas mayores, de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

A mí me gustaría visibilizar una situación que actualmente está muy latente, que no sé si se ha tomado en cuenta, y es el que cada vez hay más personas mayores que fungen como cuidadores primarios. Yo lo digo por mi experiencia en territorio.

Quisiera preguntar si hay algunas políticas públicas o programas que estén viendo hacia este sector de población, puesto que en unos años, como bien ya lo han

comentado varios de ustedes, se espera más población mayor, en el 2070 se tiene un 32% aproximadamente y si a esto le sumamos que cada vez hay más enfermedades no transmisibles, como diabetes, hipertensión, que su prevalencia

ya es alta, viene un panorama de personas mayores con alguna de estas enfermedades cuidando incluso a otras personas mayores que también están en esta situación.

Entonces, sí me gustaría como visibilizar esta parte y también el que me he topado con personas mayores cuidadores también o que viven en soledad y que por sus condiciones no pueden desplazarse a sus unidades médicas familiares o a los centros de salud para algún seguimiento por alguna situación de enfermedad, entonces esto les impide a ellos llevar realmente un seguimiento de su salud.

¿Quisiera saber qué políticas públicas y qué programas, vuelvo a reiterar, para este fenómeno que se está dando?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Hay intervenciones de la mesa?

Adelante, diputada Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Más que nada era sobre cómo funciona la junta del sistema de cuidados, que son dos cosas diferentes y creo que es importante también hacer la precisión para quienes nos están viendo.

Una cosa es el sistema de cuidados, que es ese conjunto de políticas, de instituciones que se orientan al cuidado de apoyos, de todo lo que ya hemos platicado, y otra cuestión es la junta del sistema de cuidados, que está compuesta por estas instituciones, pero es un órgano más bien administrativo, eso es lo que

varias se refirieron en el artículo 20.

No creamos más regulaciones ni las incorporamos aquí justamente por lo que se mencionó, no queremos entorpecer el funcionamiento de lo que ya está, no queremos tampoco ser un ente regulatorio o crear regulación excesiva. Esta Junta lo que busca es justamente lo que mencionaban de, a ver, identificamos que hay cuatro reglamentos que están regulando lo mismo, esta Junta tendría la facultad de revisarlo y de ser este órgano interinstitucional en el que se pueden revisar los

reglamentos, pero la ley en sí misma no crea ninguna regulación ni ordenamiento justamente para no llenarnos de más conceptos.

Creo que lo que nos mencionaban, entiendo que tienen un documento con las definiciones, a mí me encantaría que nos lo hagan llegar, poder revisar e incorporar mucho del enfoque que ustedes plantean, me parece muy valioso, pero sí quería hacer ese planteamiento de que no somos, no buscamos ni crear más leyes de las secretarías, las secretarías ya tienen sus ordenamientos, como bien dijeron, nada más queremos nombrarla y dar la parte que tiene que ver con los cuidados, pero no nos metemos a regular ninguna de las secretarías más allá ni los ordenamientos, por esto mismo que ustedes ya mencionan.

Si bien en las alcaldías, en el sistema de cuidados, en la fracción III del artículo 24, porque sí se mencionó que no venían, sí vienen. ¿Por qué el Instituto para el Envejecimiento Digno y el Instituto de las Personas con Discapacidad no se plantea voto? Porque administrativamente dependen de la Secretaría del Bienestar, digamos que son órganos desconcentrados de la Secretaría del Bienestar, la cual sí tiene voto, pero digamos que es un tema administrativo, queremos también respetar como se integra la administración pública, hay cuestiones que ya están y

por lo mismo que les decía no podemos cambiar en este momento la composición administrativa de la Secretaría del Bienestar, que los tiene como organismos que dependen de la misma.

Sí está también la Junta de Asistencia Privada, está también dentro de la Junta del Sistema de Cuidados, se mencionaba que no, pero está igualmente en el artículo 3°. Esas eran cuestiones que precisar nada más como para que estemos en la misma sintonía.

Me parece que eso es un poco lo yo quería mencionar y decirles que sus comentarios estamos tomando nota y haremos una revisión muy puntual de lo que se está diciendo para poderlo ir incorporando.

También, por ejemplo, sí vienen las funciones de la Secretaría de las Mujeres, también creo que se decía que no, pero sí vienen incorporadas las funciones de la

Secretaría de las Mujeres y de varias otras, que no las voy a repetir todas, pero están ahí contenidas las de todas las secretarías que están.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Royfid, adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias. Yo de manera muy breve. En este comentario sobre el término de dependencia, parece importante señalar, nosotros lo que estamos haciendo en esta Ley del Sistema de Cuidados es alinearlo con diferentes instrumentos. Desde el 2006 ha venido evolucionando el término de dependencia a partir de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, que justamente habla del cambio de enfoque, de quitar el término de dependencia, que se refiere a una condición en particular de la persona, por necesidades intensas de cuidado, que es lo que requiere la persona. Entonces, para

nosotros sí es importante defender el término de necesidades intensas de cuidado y quitar el término de dependencia, porque tenemos que evolucionar en la manera en la que estas personas pueden seguir ejerciendo sus derechos.

Esto incluso ha cambiado en materia civil, ya no es el mismo, la interdicción, porque antes perdían los derechos y los asumía una persona que tuviera la capacidad para decidir por esta persona, ya no es una interdicción, ya se asume, la persona no pierde sus derechos, lo que necesita es un apoyo para ejercerlos, entonces sí es una concepción muy importante que quede plasmada en la ley, para que podamos ir evolucionando los conceptos, que también podamos regresar la dignidad a las personas, independientemente del momento en el que se encuentren y caigan en alguna discapacidad. Por eso nosotros desde un inicio hemos insistido en quita el término de dependencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Vamos entonces a la cuarta pregunta: ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento? Repetimos: ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

Se abre la ronda de intervenciones. Empezamos con Carmen.

LA C. CARMEN.- Muchas gracias. Pienso que este punto es central y quisiera, bueno ojalá pudiéramos aquí integrar algunas de las cosas que pensamos desde el conocimiento y la experiencia. Yo fui 9 años directora de un centro de gobierno, en Cuauhtémoc, para personas mayores y sí han probado ahora, no conozco las Utopías, lamentablemente no he tenido oportunidad, pero en qué se basan, en una eficacia ciertamente porque la necesidad de estas actividades de las personas

mayores es muy checada, va creciendo, cada vez hay más especialización y personas que se dedican a ello, con la remuneración que debiera ser. Pero resulta un contrasentido, porque esas personas en esos centros están institucionalizadas ya, o sea este centro en el que yo estuve tiene más de 25 años, de un punto de perspectiva asistencialista, o más bien un modelo asistencialista pasó a derechos humanos, que fue lo que instituimos, pero ya las personas no pueden dejar ese servicio que también había que ver.

Yo me preguntaba si van a seguir siendo usuarias o usuarios de los servicios solamente o nos vamos a ir a beneficiarias, beneficiarios o derechohabientes incluso. No le tengamos miedo tampoco a esa progresión. Entonces, el contrasentido está en que institucionalizan aún en esos centros de cuidado, definitivamente.

Tampoco le tengamos miedo a los costos, porque sabemos que a nivel nacional la propuesta estuvo detenida desde que nos acordamos, desde la Convención de las Personas Mayores por los costos, que decía Hacienda es que eso va a costar y le pedimos al Presidente anterior la oportunidad de que se firmara esa convención, finalmente se firmó y se ratificó por nuestro país y ya es vinculatoria. En la Ley de Reconocimiento recoge los 24 derechos que tiene esa ley.

También quisiera adelantar, porque lo voy a tratar en otro punto, esto de las propuestas comunitarias. Hace 12 años, la volví a leer ahora, porque nunca se pudo, nunca en todos los foros lo tratamos, no se pudo, pero creo que actualizada se puede llevar a cabo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Carmen Rangel. Se me pasó decir Carmen primera, para que no se confundieran.

LA C. CARMEN RANGEL.- Respecto al tema de los centros, la preocupación que quisiera expresarles es la siguiente. Se habla de una manera agregada de los Pilares, de lo que ya existe, pues, considerados como centros de cuidados de alguna manera indirecta, directa, incluso como de ayuda al autocuidado, entonces están enumerados los Pilares, obviamente están las Utopías, y están aquellas infraestructuras que pertenecen a las alcaldías de la Ciudad de México.

Entonces, la preocupación fundamental aquí es la sostenibilidad financiera de toda esta red de infraestructura, cómo va a ser para sostenerla a largo plazo, para que no se convierta en lo que conocemos mucho que son en algunos casos elefantes blancos o que se trabaja con precariedad laboral por parte de las personas que están ahí brindando servicios o como un sistema de outsourcing, que es bastante criticado en la OSC, pero también el gobierno lo implementa para dar servicios asistenciales principalmente. Eso es por un lado, tendría que estar propuesto en el anexo financiero que contempla la ley.

Por otra parte, están los estándares de calidad, si bien cada alcaldía tiene centros comunitarios, centros de encuentro de personas adultas mayores, no hay una norma que especifique en la Ciudad de México cómo tienen que ser esos servicios otorgados, cómo se van a evaluar, la calidad, la satisfacción y la incidencia o el impacto que tienen a largo y mediano plazo. Esas con las cosas que me gustaría que vinieran en la ley.

También el asunto de fortalecimiento institucional para las entidades gubernamentales, porque cada quien entiende los cuidados como quiere y como le conviene, sobre todo en las alcaldías, el PAN entiende unas Benito Juárez y en

Miguel Hidalgo, y las alcaldías morenistas entienden otro concepto muy diferente de los cuidados, ahí hay que tener esa precisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Yolanda.

LA C. YOLANDA.- Yo voy a empezar diciendo que, o sea es muy claro que la Ciudad de México as ante el país una entidad que va siempre a la vanguardia, y no porque queramos, sino porque simplemente así es, es el lugar en donde hay más gente, hay más gente preparada, hay más discusión, hay investigación, en fin, todo esto hace que la ciudad siempre vaya un poco más allá y a veces más allá.

Entonces, en el caso de los centros, yo estoy aprovechando la oportunidad para hablar justamente de una experiencia en la que la Ciudad de México tiene que volver a ser puntal, tiene que ser de nuevo vanguardia, que son estas comunidades en donde las personas mayores tenemos que llegar para finalmente tener una muerte digna, tener una vida digna y tener una muerte digna.

¿Cómo hacer esto? Son viviendas colaborativas, viviendas comunitarias, y para empezar ya hay una en la Ciudad de México que la Jefa de Gobierno están implementando en Iztapalapa.

Ahora, yo quiero que esto quede también en la ley, como una posibilidad de darle a la población, iba a decir a la población de personas mayores, una opción de vida y de muerte también, pero sobre todo en este concepto de interseccionalidad, para que no sea solamente los viejos, la población mayor, sino que sea también una opción de la interrelación entre estos factores de la población.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Daniela.

LA C. DANIELA.- Hola, buenas tardes. Ya han mencionado varios de los puntos importantes de esta ley, pero considero importante mencionar sobre la creación de espacios, que si bien como ya lo mencionaron se han realizado consultas a la población, considero que no han sido suficientes para captar la diversidad de necesidades que las personas cuidadoras y las personas mayores necesitan para garantizar que las personas conozcan sobre esta ley y conozcan sobre los espacios

que se están generando. En este sentido, considero fundamental adoptar un enfoque centrado en la persona.

Desde esta perspectiva se permitiría comprender las necesidades reales de quienes requieren cuidados y de quienes cuidan, esto implica fortalecer el acercamiento directo con las personas y con la comunidad. Para ello también sería clave apoyarse en las redes comunitarias y por ejemplo en los espacios ya existentes, en este caso podrían ser los comedores comunitarios que funcionan como puntos de encuentro de la población y que permiten obtener información más representativa sobre la población. A lo que me refiero es que no siempre se trata de crear nuevos espacios, sino de fortalecer y ampliar la capacidad de los que ya existen.

Por último, mencionar que este acercamiento también permitiría ajustar aspectos fundamentales. En este caso me gustaría resaltar sobre los horarios de los servicios que sean realmente accesibles para las personas cuidadoras, así como diferenciar estrategias en personas mayores con movilidad y sin movilidad, ya que de poco sirve ampliar la oferta de servicios si estos no son accesibles ni están diseñados en función de las necesidades de las personas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Arturo Cuéllar, vía zoom. Adelante.

EL C. ARTURO CUÉLLAR.- Yo respondo a esta pregunta, porque en primera se están ocupando espacios que ya estaban, pero que no están adecuados a las necesidades del adulto mayor ni de las personas cuidadoras. Por ejemplo, concretamente en el sistema de cuidados de Iztapalapa, que se menciona mucho por esta parte, se están ocupando estos espacios que ya estaban, Pilares, Centros Comunitarios y demás, que no tienen la infraestructura para poder albergar a las personas adultas mayores y cubrir sus necesidades, mucho menos a la persona cuidadora.

Otra cosa que me gustaría también recalcar, es que estos horarios, ya lo mencionaron, los horarios que están operando no van acorde con las necesidades de la población, porque inclusive yo recuerdo que la Jefa de Gobierno en alguna ocasión mencionó que las famosas Utopías iban a funcionar fines de semana, es

decir, sábado, domingo, pues la realidad no. Tengo testimonios de personas adultas mayores que han buscado el servicio dental, que han buscado servicio médico, y brillan por su ausencia, no están las personas que deberían de estar en los lugares. Por otra parte, creo que estamos hablando, el gobierno y sociedad civil de un concepto diferente de cuidados, creo que tenemos que ver qué es el cuidado, empezando por estas personas cuidadoras primarias, cuáles son las necesidades, qué es lo que requieren y cómo vamos a resolver esas problemáticas. No nada más se trata de aportarles económicamente, que no está mal, les facilita un poco esa carga económica que una persona cuidadora debe de tener por el trabajo que realiza, pero lamentablemente creo que estamos olvidando llevar a estos espacios a estas personas cuidadoras primarias, que nos hablen de esa necesidad de

capacitación, de esas necesidades de poder obtener un empleo al término de su trabajo de cuidado, porque puede ser muy corto, puede ser muy largo, pero también pierde autonomía económica y es necesario reinsertarlas a la vida laboral.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue vía zoom, Yusita. ¿Nos escucha, Yusita? Se cortó. A ver si volvemos a enlazarnos.

Le damos entonces el turno a Yadira, también vía zoom.

LA C. YADIRA CORREA.- ¿Me escuchan?

EL C. PRESIDENTE.- Sí se escucha. Adelante, Yadira.

LA C. YADIRA CORREA.- Gracias. Yo soy Yadira Correa, de Plenitud, Engrandeciendo Experiencias, A. C. y formo parte también de la Red de Adultos Mayores.

Como parte de ese sistema de cuidados, creemos que es importante su consolidación, es un tema complejo la sostenibilidad financiera y el alcance territorial. En ese sentido, creemos que hay diferentes áreas de oportunidad que me gustaría tocar, porque creo que hay una insuficiente infraestructura de cuidados para las personas mayores, en la cual se observa, nosotros nos dedicamos a dar

atención domiciliaria con profesionalismo y ayudar a mejorar la calidad de vida de personas mayores.

En este tema de cuidados creemos que faltaría incorporar y abonar sobre todo atención domiciliaria profesionalizada y sobre todo que pudieran ustedes aprovechar las décadas que se tienen de experiencia y de ejercicio diario de todas las organizaciones de la sociedad civil, ya que creemos que desde el sexenio

anterior se ha visto limitada y acotada nuestra participación, lo cual creemos que para el gobierno sería ganar-ganar si pudieran incorporar nuestra experiencia y sobre todo nuestra visión para poder delinear esta nueva ley, que tiene un buen espíritu; sin embargo, hace falta que sea inclusiva y sobre todo en el papel de la OSC sea no solamente consultiva, sino aprovechar la capacidad operativa y la experiencia territorial que tenemos.

En ese sentido, creo que es muy importante el aprovechar esta experiencia que nosotros tenemos y sobre todo hacer una mancuerna positiva para el gobierno y para nosotros. De alguna manera ya tenemos experiencia tanto también en certificar, muchos de nosotros podemos ya certificar a otros cuidadores, entonces en ese sentido podemos abonar a programas de capacitación continuas que se requiere de manera urgente para poder profesionalizar el sector.

Agradezco la oportunidad.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, gracias.

¿Ya no se conectó Yusita? Le damos el turno en la próxima pregunta.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Yo solo quería hacer unos ya muy breves comentarios. Me parece muy pertinente el tema de las casas y ver la posibilidad de incorporarlo.

Entiendo que ya se está haciendo ese modelo, sería nada más cuestión de ver quién lo está operando y ver si podemos plantear la posibilidad de incorporarlo, me parece muy bueno.

También lo que mencionan de los horarios, me parece que fue Daniela la que mencionaba el tema de los horarios, me parece también un tema muy importante que hay que considerar.

En el tema de la movilidad y accesibilidad, algo que parece quizá no lo más grande, pero sí muy importante, es que se plantea en la ley que todos los edificios ya incorporen el tema de accesibilidad, sobre todo los que tienen que ver con servicios como Pilares o Utopías, es una regulación que se está planteando en la ley y yo creo que sería un gran primer paso para la construcción del Sistema de Cuidados.

O sea, decir vamos a construir un edificio de gobierno, por ley el Sistema de Cuidados mandato que sea completamente accesible. Yo creo que si logramos que ningún edificio público en esta ciudad se construya ya sin tener accesibilidad, o sea que todos los edificios de gobierno de esta ciudad se construyan siendo accesibles, estamos avanzando en todos los edificios públicos, las escuelas y demás.

Eso lo planteaba Daniela, me parece que es muy importante estar en la ley y creo que va a ser fundamental. Tan solo, por ejemplo, lo reconocemos el Congreso de la Ciudad, este es el único edificio accesible que tiene, no es accesible ni el edificio de Donceles ni tampoco el edificio de Zócalo. Entonces, ya de entrada eso es para mí la perspectiva de cuidados, que esto es lo que esta ley plantea en un primer momento, que todo lo que hagamos desde el gobierno tenga la perspectiva de cuidados, como en su momento lo tuvo o avanzamos, todavía no lo tiene al cien, pero con la perspectiva de género y cada vez se nos vuelve más normal pensar en que tienen que tener perspectiva de género, estamos incorporándolo o no, por lo menos algunos nos hacemos o ya casi la mayoría nos hacemos esa pregunta, ahora tenemos que avanzar con la perspectiva de cuidados.

Lo tiene este edificio, contempla una perspectiva de cuidados, esta política contempla la perspectiva de cuidados, ir avanzando por supuesto que es un tema que va a tomar muchos años y lo sabemos, pero eso digamos que es el principio de esta política. Entonces, agradecerles que nos estén planteando estos temas.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias. También dos consideraciones. Lo que comentaba Carmen Rangel, me parece muy importante en términos de la sustentabilidad financiera de los centros, que incluya la operación, pero también los derechos completos de las personas que se encargan de la atención en estos centros. Nosotros ya propusimos una redacción para la ley para considerar esta circunstancia de los derechos de quienes brindan este servicio, no puede ser que nosotros estemos hablando de un sistema integral de cuidados, estemos atendiendo al derecho de cuidado y el gobierno no cuide a quienes realizan esta actividad, y por eso me parece muy relevante el incorporar esta visión laboral, que es sí nos corresponde, de plenos derechos a quienes atienden en estos centros y no sea como en algunos casos a través de un programa social como talleristas, como beneficiarios, porque eso limita totalmente desde la prestación de los servicios, la propia capacitación y las necesidades que se requieren particular en cada uno de los centros. Por eso me parece particular y nosotros ya tenemos una propuesta.

Lo que comentaba Yolanda, también es una discusión que tenemos que abrir sobre estas nuevas comunidades alrededor de los cuidados y también tenemos una propuesta de ir integrando este concepto de familias sociales, porque una de las cosas aquí se decía del apoyo jurídico a las personas adultas mayores, también en estas comunidades tenemos que regularlas porque tiene que ver con propiedad, con sucesión, con la propia integración y el reconocimiento de familias sociales nos puede ayudar para ir diseñando mejor estos modelos y protegerlos, y creo que sí son modelos que en el futuro se van a ir socializando más y se van a seguir implementando estas comunidades de cuidado, estas cooperativas de cuidado, que

creo que vale la pena ponerles atención y pensar cómo les vamos a dar protección jurídica a esta nueva figura.

EL C. PRESIDENTE.- Aclarar esta visión que tenemos. Si nos dicen que no hay que construir más espacios de cuidados en este caso para adultos mayores, nosotros creemos que debe ser al contrario, que los espacios deben de estar muy cerca de las comunidades. Por ejemplo, en las Utopías, 15 que existen en Iztapalapa, le tocan como 20 colonias por Utopía, entonces quedan lejísimos de varias colonias que no están alrededor del espacio. La idea es sí darle

mantenimiento y fortalecer lo que ya existe, pero hacer muchas más para que estén cerca de la población, esa la visión que tenemos.

En el caso también de las Utopías, el compañero Arturo Cuéllar me parece que fue, las Utopías abren los sábados y domingos, Teotongo me queda en mi camino diario y entonces lo vemos diario, el día que cierran es el lunes también por una cuestión de mantenimiento y de lo que también aquí se dice de respetar también derechos laborales y otro tipo de cosas. Sobre todo eso, el mantenimiento continuo que se le tiene que dar porque van miles de gentes cada semana, si no se le da el mantenimiento se colapsarían en unos meses. Igual si hay denuncias concretitas de que falta algún personal en algún espacio lo retomamos y lo atendemos, le pedimos a la instancia correspondiente.

Serían esas las cuestiones. Lo del presupuesto lo tenemos muy claro, hay que invertirle y no debe de ser la visión de no hay dinero, entonces restringimos derechos, no, debemos de destinar el dinero que haga falta para ir avanzando en esta satisfacción del derecho a cuidar y ser cuidado.

Vámonos con la última pregunta: ¿Consideras que este instrumento recoge lo que

necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo? Repito: ¿Consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Les sugerimos que nos acotemos a los 2 minutos, porque hay 9 intervenciones.

Inicia Lucero.

LA C. LUCERO.- Rápidamente. Dice: ¿Consideras que este instrumento normativo recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo? Para empezar poner atención a la pregunta, aquí es algo muy importante qué es un instrumento normativo, esto quiere decir que va a ser realidad el derecho al cuidado de las personas. Estamos pensando en un Sistema de Cuidados, pero también pensemos en que esta ley va a permitir que en alguna ocasión una persona mayor diga okey yo tengo derecho al cuidado, esta persona, por ejemplo ¿mi familiar me está cuidando adecuadamente, sí o no? Si no me parece que mi familiar o el Estado me está cuidando adecuadamente, entonces demando.

¿Por qué hago estas aclaraciones o puntualizaciones? Porque para empezar esta ley ni siquiera tiene -y lo hago con un buen ánimo-, no tiene buenas definiciones. Por ejemplo ponen asequibilidad, que se puede alcanzar o accesar a él. No, eso no. O ni siquiera definen lo que es el cuidado, el cuidado no es el derecho a cuidar y ser cuidado y que te cuiden, no puedes incluir en la definición de una palabra la propia palabra definir, eso no es el cuidado. El cuidado, por ejemplo yo les podría proponer, y es solamente una propuesta, que revise la opinión consultiva de la Corte Interamericana, la Corte Interamericana también nos vincula a nosotros como Estado mexicano, y cuando una persona mayor diga oye, sí me están respetando mi derecho a cuidar, a ser cuidado, va a irse a esos instrumentos normativos, no se

va a ir nada más a esa ley.

Yo por eso les comento que deben de revisar todo el marco de su ley, empezando por sus definiciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Rocío.

LA C. ROCÍO.- Gracias. Igual, yo creo que para reforzar el documento normativo que me parece que en términos generales es una propuesta de avanzada, pero sí requiere un poco más de cuidado en el tema de personas mayores. Armonizar el texto normativo con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en particular el artículo 12 habla del derecho al cuidado, las personas que requieren cuidado a largo plazo.

Nada más para aclarar, estábamos viendo esta Convención, y es muy reciente, sí habla del término de dependencia de las personas mayores. Estamos hablando de dos instrumentos normativos, el de personas con discapacidad y el de personas mayores. El de personas con discapacidad va hacia la autonomía de las personas desde que inician su discapacidad; en cambio el curso de vida de personas mayores nos lleva, nos va a llevar a todos, ojalá no si todos tenemos un envejecimiento saludable y digno, pero a muchas personas a la dependencia, y para esta dependencia se requiere cuidado, entonces son como términos similares.

Les decía, la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores que también tiene un sistema integral de cuidado para las personas mayores, entonces creo que hay armonizarlos para poder realmente, como decía Paty, que no se contrapongan los instrumentos.

Como un ejemplo también en la redacción, en el de personas con discapacidad sí se menciona que será aplicable la Ley de Personas con Discapacidad, en el capítulo de personas mayores nada más se dice: "y los ordenamientos que apliquen".

Entonces creo que hay que darle peso a cada grupo de población y mencionar su marco normativo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Claudia.

LA C. CLAUDIA.- Sí, quiero leer un poquito la pregunta que se hace, en la que se dice que se considera este instrumento normativo y recoge lo que necesita la población en corto y mediano plazo.

Yo quiero seguir hablando en específico sobre el tema de los espacios del Sistema de Cuidados.

Es cierto que sí se están ocupando UTOPÍAS, PILARES, inclusive espacios comunitarios que se han ido rehabilitando para que se adapten para este espacio de cuidados.

Desafortunadamente como son espacios comunitarios, hay otras actividades para toda la población, en la que deja mucho que desear, por ejemplo, hay adaptaciones, por ejemplo, para un comedor, un comedor para atender de 150 a 200 personas, no puede ser que sea una cocina de 5 metros por 4, porque es una cantidad de comida que hacen un poquito relevante.

Esto provoca que el personal esté de malas, preocupado porque no va a alcanzar a servir a la cantidad de personas en determinado horario. Esto hace que también pierdan esa sensibilidad.

Entonces, yo creo que es importante que al personal de cualquiera de los temas que se tenga abordar en el Sistema de Cuidados se sensibilice para poder trabajar con poblaciones muy grandes.

El precio de la comida de los comedores comunitarios es de 11 pesos, en el que le dan un poco de arroz, frijoles, un guisado y en algunos espacios comunitarios les dan postre, es una frutita sencilla, pero les dan esa cantidad de comida por 11 pesos.

La mayoría de la gente, persona mayor que vive sola, pues ve un área de oportunidad para poder abastecerse de su comida, pero esto rayando con lo que el personal aborda para tratarla, dan el entendido de que les están haciendo un favor, que porque si ellos están trabajando para esa población y por esa cantidad, entonces la población se tiene que adaptar a lo que ellas dicen porque no hay esa sensibilización para tratar a una persona mayor que tiene una discapacidad ya por su edad, una discapacidad motriz o de memoria a una persona que todavía está en sus cabales.

Entonces, yo pienso, sobre todo en los espacios de los comedores, debe haber esa sensibilización y también eso va a promover que este tema del Sistema de Cuidados tenga un mejor auge para un largo plazo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Carmen.

LA C. CARMEN.- Gracias.

Creo que uno de los ítems que quedaron pendientes y que quiero compartirles aquí, hoy fui a la presentación de la Encuesta Nacional sobre Envejecimiento y el dato del 86 por ciento de personas de más de 50 años, que estamos ya en esa carrera

de envejecer, ya usamos dispositivos electrónicos, nos apoyamos principalmente en internet y en todos los servicios de mensajería, principalmente WhatsApp.

Entonces, creo que esta ley debe contemplar y debe integrar en el sistema o en la junta del sistema a la Agencia de Innovación Gubernamental para que

normativamente se pueda vigilar el acceso a estos recursos electrónicos, como los sitios webs para trámites, para acceder a información sobre las pensiones, las becas, la oferta educativa, las plataformas E-Learning que tiene el Gobierno de la Ciudad de México, que sean accesibles, que sean confortables para personas adultas mayores desde la usabilidad, el tamaño de letra, los recursos audiovisuales, que sean amigables en términos de aplicaciones para que pueda ser realmente vigilado y ese acceso se haga posible.

Entonces, si la ley puede incluir los términos que tienen que ver con los recursos informáticos y la obligación del Gobierno de la Ciudad de México de proveerlos de una manera accesible, la accesibilidad también tiene que ver con los recursos de este tipo. Se puede hacer explícito en la ley.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Inan.

LA C. INAN.- Hola, qué tal, bueno, mi nombre es Inan, yo soy mexicana, pero vivo en Cataluña y pertenezco a una cooperativa de mujeres que nos dedicamos al cuidado. También pertenezco a una red de cuidado digno.

Realmente nuestra experiencia como país en España, por ejemplo, ha hecho que sea muy difícil generar un instrumento perfecto desde el inicio. Esto es una de las cosas que un país como España que lleva mucho tiempo en este tema, ha tenido

que enfrentar y abordar.

Por lo tanto, yo creo que el instrumento también es una herramienta que nos requiere de una cierta flexibilidad que le permita adaptarse a una situación tan compleja, como es el cuidado.

Por otra parte, yo creo que también es importante pensar en términos no de copiar, porque he escuchado de algunas compañeras sobre las experiencias de otros países, sean países nórdicos, también se habló de la Ley de Dependencia que desde nuestra perspectiva ha sido un fracaso bastante estrepitoso.

Por lo tanto, yo creo que es interesante cuando se opera una norma, una ley, cuando se aterriza a partir de las experiencias concretas de los saberes, que también dijo una persona que estaba por ahí, evidentemente las personas que están trabajando hace tiempo, pero también yo los invitaría a contar con nosotros, o sea, contar, por ejemplo, con todas las mujeres que lamentablemente nos hemos ido de nuestro país por equis razón y que estamos, en nuestro caso, sobre todo, nuestra experiencia radica sobre todo en los temas de covivienda, de covivienda para personas mayores y las cooperativas de cuidado, cooperativas de mujeres que hemos decidido que los medios de producción han de estar en nuestras manos y no en las de las empresas para desmercantilizar y para nosotras finalmente poder tener un trabajo digno con el trabajo que es el que nos gusta hacer, capacitadas, evidentemente, y también todo lo que dijo otra compañera por ahí, que era el modelo de la atención integral centrada en la persona, así que, bueno, pueden contar, quien esté interesado en profundizar en estas reflexiones, estamos abriendo foros de redes tanto con Colombia, bueno, yo soy trabajadora social, entonces, bueno, estamos trabajando y poder hablar de esto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Yolanda.

LA C. YOLANDA LEDEZMA.- Yo soy Yolanda Ledezma y yo pertenezco a una organización que se llama Canas Dignas y resulta con que ahí justamente mis compañeras son personas ya muy grandes, están muy bien, afortunadamente, pero mi participación en este momento es justo porque nosotras sí queremos que haya un respeto para nosotras en todas las instituciones y que como no somos, bueno, no somos diestras en el manejo de todo el asunto de la computación, muchas veces quedamos totalmente al margen, a expensas de que nos estén haciendo alguien el favor.

En cambio, hoy mismo en el SAT tienen un servicio de atención especial, nos dicen turnos prioritarios, somos personas prioritarias y nos ayudan a hacer nuestro trámite. Eso es lo que nosotros queremos que quede en la ley, en lo que la población mayor, pues sí, va muriéndose y entonces arribarán otras personas mayores que

ya tengan más conocimiento de toda la tecnología, pero en el inter necesitamos este tipo de apoyos. Eso es en primera, eso va para el diputado.

Segundo, entendí perfectamente con lo que dijo Rocío, la diferencia entre dependencia e intensidad, yo soy persona mayor, si tú me dices intensidad o intenso no me dices nada, no entiendo nada, entiendo que se trata, efectivamente, de un término que para otra población le puede quedar adecuado, pero para nosotras no, o sea, efectivamente, sí hay que diferenciarnos en estos dos términos, o sea, para nosotros las personas mayores, nosotras, llegar al punto de la dependencia es siempre algo que tenemos en la mira, es algo que estamos tratando de evadir.

Entonces, para nosotros es un término importante y por lo mismo, sí creo que

tendría que contemplarse.

Por último, para terminar, en al misma dinámica de mi intervención anterior, yo hablé de la muerte digna y hablé de la vida digna, para mí la convivencia en esta comunidad, que no se trata de UTOPÍAS, no es lo que el compañero de Iztapalapa entendió, se trata de, efectivamente, sociedades formadas por las propias personas en donde las personas se reparten las tareas, se organizan como ellos quieren y entonces en esos lugares se da el término de la muerte y ahí es muy importante no nada más los cuidados paliativos, sino también la eutanasia y yo creo que también tenemos que dar pasos en esta Ley de la Ciudad de México, que se visibilice este derecho.

El 70 por ciento de las personas mayores estamos de acuerdo con la eutanasia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Guadalupe.

LA C. GUADALUPE CAÑONGO.- Gracias. Buenas noches. Guadalupe Cañongo del Centro de Investigación y Estudios de Trabajo Social en Gerontología.

Para comentar que, bueno, siempre entiendo la complejidad de que un instrumento integre todos los elementos, siempre se nos van a ir, pero algo que creo que todavía se nos puede escapar un poco, es cuidar un poco el discurso, la narrativa, de pronto cuando uno revisa esto y las personas que nos dedicamos al trabajo con personas

mayores, podría por ahí verse alguna cierta interpretación de que se asume que todas las personas mayores son receptoras sólo de cuidados.

Es decir, parece ser que las personas mayores son, se habla mucho de que ellos reciben, que necesitan cuidados, cuidados de todo tipo y demás, pero a veces dejamos de lado que hay mucha población de personas mayores que siguen

brindando cuidados, que siguen siendo personas que cuidan a personas con discapacidad, a otras personas mayores, como puede ser pareja.

Hoy ya se mencionaba también el hecho de que es un hecho, hay personas mayores cuidando a personas mayores.

Siempre les comparto mi caso personal, mi madre tiene 68 años que cuida a mi abuela de 99 años.

Entonces, hay que tener en cuenta también esta situación, cuidar que además sea desde ahora, desde este inicio, integrar la voz justamente de las personas mayores.

Yo he visto y reconozco que hay mucha difusión, mantas, carteles con Código QR, por ejemplo, para que participen, pero muchas de las personas mayores justo por esta brecha digital no tienen acceso, es más, nosotros rápidamente tuvimos una experiencia en la que entrevistábamos a mujeres mayores en donde cuando les preguntábamos tal cual si brindaban cuidados, trabajo de cuidados y demás, nos decían: "no, yo no cuido, yo solamente atiendo a mis nietos, pero porque es mi obligación".

Es decir, por cuestiones culturales no se reconoce justamente el trabajo de cuidado y sería importantísimo recoger estas experiencias para nutrir y fortalecer este instrumento.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue Yusita Iasum.

No, vamos a darle la palabra a Patricia y esperemos que por fin logremos comunicarlos.

Patria, adelante.

LA C. PATRICIA.- Ultimo, como cierre.

Hay ahí en la ley un artículo, el 77, si no mal recuerdo, que habla sobre un capítulo de las personas mayores en situación de calle y el artículo 77 menciona que precisamente el gobierno buscará alianzas con las organizaciones para poder brindar servicios de cuidados a esta población.

Esto ya se da, de hecho, o sea, el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Bienestar en concreto, acude a nosotras para solicitarnos recibir, inclusive, los mismos jueces emiten las notificaciones a las organizaciones para que tomemos la tutela de una persona mayor en situación de calle.

Con gusto lo hemos hecho, pero nunca hemos encontrado una reciprocidad por parte del gobierno para tutelar esos derechos.

¿A qué me refiero con tutelar? Si bien es cierto, a lo mejor muchas de las personas mayores ya no pueden tener autonomía para sus decisiones y requerirían un proceso de interdicción que el gobierno les nombrara una persona que se encargue de representarla.

Esto no sucede en la realidad, o sea, cuando llega el momento de que estas personas necesitan ser trasladadas a los hospitales y necesitan tener una intervención, nos solicitan a nosotros como representantes de la organización firmar como responsable.

Entonces, nosotros nos sentimos en ese contexto desprotegidas porque asumimos a lo mejor una responsabilidad, digo, que no debería de ser o que debería de estar apoyada por un protocolo por parte del gobierno y que nos apoyara en estos casos en cuanto a la tutela, o sea, el reconocernos que nosotros nos estamos haciendo cargo de esa persona evitando que muchas veces llegan familiares que nunca aparecieron y que en ese momento aparecen y nos reclaman a nosotros inclusive que los tenemos secuestrados.

Entonces, sí es complejo, entonces, yo nada más quisiera acotar esta situación.

Por último, nada más, agradecer al diputado Varela, a la diputada Vadillo de permitirnos participar en esta sesión y celebramos como alianza de organizaciones

para adultos mayores la elaboración de una ley que reconozca el derecho al cuidado y sobre todo que vuelve a ser la Ciudad de México punta de lanza en la legislación de este derecho.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

No se reconectó.

Yusita ya resolvió el problema con sus audífonos, con su audio.

LA C. YUSITA IASUM.- Voy a intentar que me escuchen lo que yo quería decir.

Buenas tardes a todos. Gracias por habernos dado la oportunidad de participar con ustedes.

Yo seré muy breve, creo que todos mis compañeros que han hablado antes, todos los panelistas han dicho cosas muy interesantes y muy importantes, yo lo único que querría es que todos no pierdan de vista que el ser encargado o ser cuidador o ser una persona que tenga que velar por un adulto mayor nos tiene a todos en una situación vulnerable porque nosotros, como acaba de decir bien Paty, somos los que damos la cara, somos los representantes legales a veces de alguna institución y lamentablemente no tenemos a veces las formas para que todo el personal que trabaja con nosotros esté 100 por ciento capacitado, hay muchísima gente que es cuidador de 60 años, porque así se acostumbraba y no tiene la capacidad ni la calidad para venir a hacer estas cosas.

Con respecto a los cuidados paliativos, que son para nosotros también inminentes,

necesarísimos, pues tampoco se están tomando en cuenta como hay tantas cosas que creo que si ustedes nos permitieran trabajar con ustedes de la mano para que toda la experiencia que nosotros como instituciones tenemos las pudiéramos compartir con ustedes y se fortaleciera esta iniciativa que suena maravillosa, pero que, bueno, en mi sentimiento le falta muchísimo de fondo para que realmente sea una iniciativa muy, muy fortalecida que a todos nos beneficie.

Muchas gracias y disculpen tanto el rollo para poder participar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted.

Concluimos entonces las intervenciones en las 5 preguntas.

Finalizamos con las intervenciones últimas de nuestro panel de diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, yo nada más quería hacer algunas precisiones ya finales.

Primero que nada, te vamos a tomar la palabra, compañera Inan, para el tema de las experiencias, creo que es una fracción importante que también ya habían mencionado y que podemos tomar cuestiones de ustedes que nos puedan apoyar, muchas gracias por el ofrecimiento.

También a Yusita que nos ofrecía su experiencia, pues la verdad lo que más nos sirve a nosotros es si las organizaciones nos hacen llegar sus propuestas de redacción, de definiciones, de articulado, de verdad que no las metemos en un cajón y ya, las revisamos a conciencia, hemos tomado de esas propuestas, sí hemos incorporado cosas a la ley.

Entonces, de verdad, háganoslas llegar con toda la confianza de que vamos a revisarlas, está el correo institucional, también nos las pueden entregar en físico,

nos las pueden hacer llegar también a nuestros correos personales.

Yo sí quería porque se decía que no estaba bien la definición de cuidados y se dijo una que no es y quería hacer la precisión para quienes nos están leyendo.

La ley define cuidados como el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y de otros mientras del hogar o personas que lo requieran, que permiten el pleno desarrollo de la persona y su participación social comunitaria, económica, con dignidad y autonomía. Su presentación, incluido el trabajo doméstico no remunerado es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo, es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo.

Como esa hay muchas definiciones, todas se tomaron, ninguna nos la inventamos nosotros, todas se utilizaron, se tomaron los instrumentos internacionales, si bien, hay muchas, como ya decían, luego se contradicen entre instrumentos, es un gran reto que tiene esta ley porque tiene poblaciones objetivo, todos somos la población objetivo básicamente, o sea, están las personas adultas mayores, también están las personas, las infancias, están también las personas con alguna discapacidad.

Entonces, es un reto, sin duda, el poder hacer una ley que se acople a todos, pero esto es un foro que nos ha dado muchísimo de incorporar más el enfoque de las personas adultas mayores.

Muchas gracias por compartirnos sus saberes, sus experiencias y confíen en que vamos a incorporar lo que podamos y lo que sea pertinente, de verdad, de todo corazón se los agradezco y que sepan que es un canal abierto, no solo es esta vez, a la consulta todavía le falta mucho, tenemos todavía otra etapa por avanzar, esta

es la deliberativa, falta la consultiva.

Entonces, tenemos todavía un rato para poder seguir platicando y no es algo que queramos hacer al vapor, nos hemos tomado, ya llevamos desde octubre haciendo esto, cada cosita la hemos estudiado y de verdad que hemos puesto mucho empeño en que salga lo mejor posible, entonces, vamos a seguir hablando, si es necesario que nos volvamos a ver, nos volvemos a ver y les mandamos los temas, si quieren hacer una reunión con alguna organización más en corto, también.

Sepan que las puertas están abiertas para que trabajemos.

Si lo que ustedes plantean, como lo que se decía ahorita de la tutela, no es competencia quizá la ley, pero es una iniciativa necesaria, también cuéntenlo para que podamos trabajar en marcos legales y jurídicos que permitan poder apoyarles en lo que ustedes hacen.

Yo se los agradezco muchísimo, de verdad, de todo corazón, todo su trabajo y cuenten con nosotros, somos aliados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vadillo.

Le damos la palabra a la diputada Lizzette Salgado. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Estas mesas sirven no para ver lo que ya está en el proyecto de la ley, sino para ver con ustedes si está bien planteado, si es congruente, sobre todo con la realidad que viven quienes requieren cuidados y sobre todo lo que no está y debe ser integrado.

Muchas gracias a todas y a todos por el tiempo que dedicaron para participar en esta mesa.

Hablando a nombre personal y de mi grupo parlamentario, les reitero que no

queremos una ley de escritorio y no ha sido la ruta que se ha seguido hasta este momento o que concentre lo que ya existe.

Desde mi experiencia personal y muy breve lo quiero comentar, yo tengo a mi mamá de casi 70 años y entiendo la importancia de por qué ver el Sistema de Cuidados para las personas adultas mayores, es porque lo vivo con ella, ella es viuda, ella está sola y entonces cuando las causas que, a todos nosotros como seres humanos, más allá del cargo, nos mueven, podemos hacer algo que realmente funcione para esta población y sobre todo porque para allá vamos.

Entonces, creo que debemos de ser los más interesados en construir un Sistema de Cuidados que nos permite tener una vejez digna.

Por eso es muy importante escuchar sus opiniones, garantizar que queden plasmadas en la Ley de Cuidados, que al final se apruebe.

En este sentido me quedo con varios de los comentarios que aquí se hicieron, incluir los cuidados paliativos, prevención, la prevención súper importante creo que tenemos que darle mucho peso a esta parte.

Platicándoles de mi mamá, les puedo decir que hoy todos sus hermanos tienen un diagnóstico de diabetes, menos ella, la diferencia, toda su vida hizo ejercicio y cuando le apostamos a políticas públicas desde la prevención, incluso para el Estado se vuelve una carga presupuestaria mucho menor.

Atención especializada, empatar todo lo que se ha venido construyendo durante estos meses con lo que se está planteando en el Plan General de Desarrollo.

Clasificación y tipos de cuidados, revisar para evitar la sobrerregulación, vivienda comunitaria, establecer estándares mínimos, prestadores de servicios de cuidado especializados, hay que considerarlos también e interdisciplinarios. La

sostenibilidad financiera, definiciones precisas.

Estos no son los únicos de todas las observaciones que ustedes han hecho, ni sintetizan todo lo que aquí se dijo, pero sí son ejemplo de las preocupaciones que habrá que atender con la ley.

Cuenten con que las integraremos en el análisis y discusión formal de la iniciativa.

Muchas gracias a todas y a todos.

Quedo a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputado Royfid Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias a las presidencias de las comisiones por la oportunidad y por supuesto, a quienes han participado el día de hoy, a quienes se han dado el tiempo de venir hasta acá, quienes están conectados para brindar sus opiniones, que para nosotros sí son muy valiosas.

Efectivamente, alguien decía en el Zoom que debemos de aprovechar la experiencia de la sociedad civil, de las organizaciones, de los activistas y quienes se dedican a esta actividad desde hace muchos años y ese es el objetivo de estas mesas, es ese objetivo de escucharlos, para nosotros sí es muy relevante y ya sé que tienen muchísimo trabajo y que le han dedicado un poco de este tiempo que les queda analizar esta ley y ese ya es un valor enorme para nosotros.

Pero sí, si les pedimos pedir un poquito más, vale la pena que sí quede hacia las comisiones por escrito, cada uno de estos comentarios, porque para nosotros al momento de revisar lo que va a constituir toda esta etapa deliberativa y la consultiva, sí va a ser también muy importante compararlo, la verdad, nos llevamos muchísimas notas, sí es un modelo que vamos a tratar de integrar lo mejor posible, pero va a tener, va a ser un documento perfectible que lo vamos a tener que seguir adaptando.

Lo que queremos hoy y la aspiración en la que construimos las propuestas, por lo menos desde Movimiento Ciudadano hemos realizado, pues ha sido ponerlas a discusión y a la revisión de quienes saben, que son ustedes, para poder mejorarlas, para poder incluir todas las visiones y que tengamos el modelo más amplio, con la cobertura que podamos generar un verdadero Sistema de Cuidados que sea adaptable para cualquier necesidad y eso es uno de los retos de un Sistema de Cuidados que tiene que cubrir todas las necesidades que tiene hoy la ciudadanía en temas de cuidado, desde infancias hasta los adultos mayores.

Por eso digo que hay discusiones paralelas, como decía Yolanda, en términos de la eutanasia, esa es una discusión paralela que debemos de tener, no le debemos de tener miedo a la discusión porque es parte de los cuidados y es parte de garantizar la autonomía de las personas, independientemente de su condición.

Entonces, eso tenemos que seguir abonando, tenemos que seguir construyendo propuestas que vayan alrededor de esta ley, nos llevamos, de verdad, todos sus comentarios a trabajar y con el compromiso de una vez que concluyamos esta etapa sentarnos que revisarlo en las comisiones para incluir cada una de las preocupaciones y necesidades que hoy nos han mencionado.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Solamente reiterar lo que ya dijeron el compañero y las compañeras diputadas.

Estamos abiertos que recibir, aparte de lo que ya se expresó en esta mesa, cualquier propuesta, cualquier cuestión por escrito para seguir este enriquecimiento del predictamen.

Sabemos que van a haber debates que incluso no se van a concluir aquí, sería muy

ambicioso decirlo, si hay interdicción, tutela o no, oímos en estas mesas y en distintos momentos este debate que todavía no se acaba, lo de la muerte digna es otro debate también que llevamos mucho tiempo, pero la idea es hacer la ley más completa que se pueda, la más ambiciosa en el término mejor de la palabra, para que logremos algo bueno en cuestión de cuidados en la Ciudad de México.

Yo les agradezco mucho y ténganlo por seguro que vamos a retomar las propuestas y vamos a seguir enriqueciendo este trabajo legislativo.

Agradecer a la diputada Cecilia Vadillo, a la diputada Lizzette Salgado, al diputado Royfid Torres por la presencia y el interés que tienen en este proceso.

Agradecer a ustedes que nos compartieron sus conocimientos y que le dan seguimiento a nuestro trabajo.

Muchas gracias y les esperamos el próximo viernes.

Ah, muchas gracias a nuestra intérprete, que no la vemos, pero es indispensable.

También decirles que, en el micrositio de Sistema de Cuidados, de aquí del Congreso, están los videos en lengua de señas, en lenguaje muy, muy resumido, se tiene la traducción del predictamen.

Muchas gracias.

Nos vemos el viernes en el mismo lugar y a la misma hora.

PERSONAS MAYORES

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

08 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas Mayores en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 08 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas mayores.

---

1. Objetivos del Predictamen

- **Marco Normativo:** Establecer principios, bases y criterios para regir el sistema de cuidados actual y futuro.
- **Acciones de Gobierno:** Implementar políticas transversales en instituciones existentes (Utopías, centros de cuidado, transporte público, salud).
- **Derechos Reconocidos:** Se plantean tres derechos fundamentales: derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.
- **Presupuesto Progresivo:** Se establece por ley que el presupuesto destinado al sistema no podrá disminuir y deberá aumentar anualmente para cubrir al menos la inflación.

2. Principios y Enfoques Discutidos

- **Desinstitucionalización:** Se planteó como una meta a largo plazo para fomentar la autonomía, aunque generó inquietud entre los asistentes por los grados de dependencia que presentan muchas personas mayores.
- **Responsabilidad Compartida:** El sistema involucra a familias, gobierno, sector privado y comunidades.
- **Enfoque Diferencial y Gerontológico:** La ley busca reconocer que las necesidades de cuidado varían según cada caso particular y etapa de la vejez.

3. Principales Observaciones y Propuestas de los Participantes

- **Terminología y Lenguaje:** * Sugerencia de cambiar "desfamiliarizar" por "apoyo a las familias".
    - Crítica al término "necesidades intensas de cuidado", prefiriendo "personas dependientes" o "dependencia" para armonizar con la Convención Interamericana.
- **Cuidados Paliativos:** Diversos participantes señalaron la ausencia crítica de los cuidados paliativos en el texto actual, considerándolos inminentes y necesarios.

- **Institucionalización y Dependencia:** Se recalcó que la desinstitucionalización no es aplicable a personas con altos niveles de dependencia por deterioro natural.
- **Infraestructura de las Utopías y PILARES:** Se denunció que algunos espacios actuales no tienen la infraestructura adecuada para adultos mayores (falta de personal, horarios incompatibles y cocinas pequeñas para comedores).
- **Derechos de las Personas Cuidadoras:** Necesidad de garantizar condiciones laborales dignas, capacitación y evitar que sean tratadas únicamente como "beneficiarias" de programas sociales.
- **Propuesta de Secretaría:** Se sugirió la creación de una Secretaría del Adulto Mayor para tener un presupuesto propio etiquetado y evitar que los recursos se diluyan.

4. Respuestas de los Legisladores

- **Competencia Federal:** Se aclaró que temas como pensiones del IMSS/ISSSTE y ciertas regulaciones laborales son de ámbito federal y no pueden ser resueltos directamente por el Congreso local.
- **Anexo Transversal:** Para garantizar la transparencia y el aumento del presupuesto, se utilizará un anexo transversal que permita medir cuánto gasta cada institución en cuidados.
- **Mantenimiento de Espacios:** El Dip. Varela defendió que las Utopías abren fines de semana y que los cierres de lunes son por mantenimiento necesario ante la alta afluencia.

5. Acuerdos y Seguimiento

- **Incorporación de Voces:** Todas las intervenciones fueron transcritas para ser integradas en el cuerpo del dictamen final.
- **Revisión de Definiciones:** Los legisladores se comprometieron a revisar la armonización del texto con instrumentos internacionales.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESA DELIBERATIVA CON PERSONAS CUIDADORAS

Fecha: 10 de abril de 2026.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Salón Nelson Mandela, Gante no. 25 y vía Zoom.

Asistentes: 51 presenciales; 37 vía remota.

Número de registros de opinión entregadas: 26

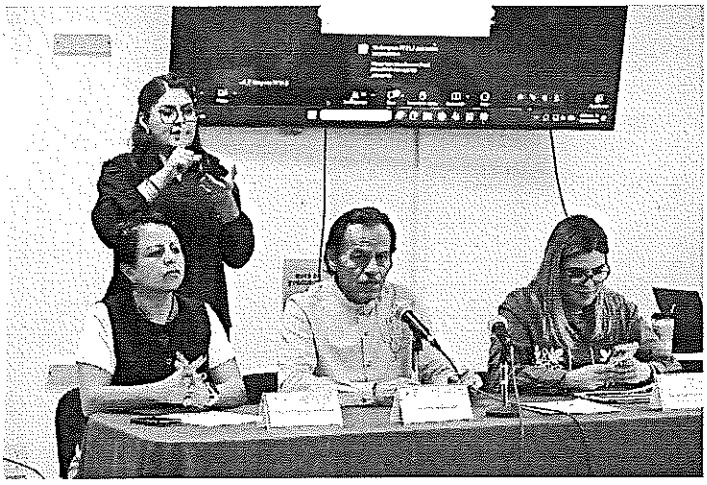

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muy bienvenidos a estas comisiones unidas, me da muchísimo gusto estar aquí el día de hoy con todas ustedes. La verdad es que es impresionante, lo vemos, lo leemos, siempre que hablamos de la carga de cuidados, está en las estadísticas de que recae sobre todo en las mujeres de manera desproporcionada, tenemos ese dato del INEGI, que dice que las mujeres destinamos en promedio 40 horas a las tareas de cuidado a la semana, mientras que los hombres destinan 15 y este es un dato que además se empieza desde chiquitas.

Los niños dedican 3 horas al cuidado en promedio, mientras que las niñas menores de 10 años, dedican 4 horas ya desde pequeñas. Entonces es una carga que tenemos las mujeres y este foro para quienes nos están viendo a través de las redes sociales, que también saludo...

No voy a repetir lo que ya había comentado. Le doy la bienvenida a la diputada Lizzette Salgado, ella es Vicepresidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Yo soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y bueno, para quienes nos están viendo a través de las redes sociales y un poco con lo que inicié mi intervención, pues hoy el foro para personas cuidadoras, hay en su mayoría mujeres, que esto es un reflejo de lo que veníamos platicando, de esa realidad en

materia de cuidados de esa carga que tenemos las mujeres históricamente y que bueno con esta ley buscamos reconocer en primer lugar, redistribuir y reducir, esos son los principales objetivos de esta ley.

Este foro, este espacio es en particular muy importante porque hay dos poblaciones

objetivos principales de esta legislación, y son las personas que necesitan cuidados, las personas que reciben cuidados y las personas cuidadoras. Esos son los principales, las principales poblaciones objetivo de esta ley.

Habíamos, hemos realizado foros con personas con discapacidad, hemos realizado también con personas adultas mayores y tenemos varios con personas que reciben cuidados, pero solo tenemos uno de personas cuidadoras, así que les agradecemos mucho que estén aquí el día de hoy, compañeras, reconocemos su trabajo de verdad y el esfuerzo que requiere estar aquí el día de hoy.

Esta iniciativa es una iniciativa que presenta la Jefa de Gobierno, el pasado octubre, pero que también está acompañada de iniciativas de otros grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios han inscrito una iniciativa en materia de cuidados y hemos estado trabajando en conjunto para sacar la mejor Ley del Sistema de Cuidados que podamos en la Ciudad de México.

Sabemos que lo que este Congreso emita, será ejemplo para la legislación que venga también después a nivel nacional, que estoy segura que se va a construir y entonces nos lo estamos tomando con toda la seriedad este proceso de consulta, lo iniciamos en noviembre del año pasado, ha sido un proceso muy amplio que sigue todas las etapas formales de una consulta.

Primero hicimos una preconsulta, le preguntamos a las personas que necesitaban, nos contestaron más de 3 mil personas esta etapa de la consulta y posteriormente hicimos una etapa informativa, además presentamos este predictamen, que seguramente habrán tenido oportunidad de revisar; si no, está en el micrositio oficial, ahí ya está el predictamen que es la iniciativa de la Jefa de Gobierno, pero que tienen también temas que recopilamos de la preconsulta de estos foros que realizamos también en esta etapa.

Después, pues nos fuimos a una etapa informativa, que han visto los carteles, las lonas y ahora estamos en esta etapa deliberativa, y la etapa deliberativa consiste en esto, en hablar, en dialogar con sectores.

Aquí el diputado Varela, que ahorita nos va a dirigir unas palabras, antes de que yo presente, pero el diputado Varela es un extraordinario moderador, él va a estar moderando esta sesión y dirigiéndola y todo, pero bueno, nada más pues tratar de apegarnos a los tiempos, es uno de los foros más concurridos, entonces vamos a intentar que todos podamos participar, entonces limitarnos a una participación por pregunta, ya si al final vemos que alguien quiere repetir, pues veremos si hay posibilidad, pero para que todas podamos escucharnos y vamos a participar, luego una pregunta y luego vamos a ir contestando en cada ronda.

El chiste, el objetivo pues es eso, la misma consulta, la etapa lo dice, es deliberar, es una mesa, que no puede ser mesa porque sería muy grande, pero es un espacio de deliberación, de diálogo, de platicar, de ponernos de acuerdo y de discutir este predictamen.

Yo voy hacer una presentación del dictamen, pero vamos a escuchar las palabras del Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, el diputado Víctor Varela, quien nos acompaña el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de esta Comisión de Igualdad de Género, codictaminadora de sistema de cuidados; bienvenida, compañera Lizzette Salgado, integrante, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar.

De antemano, gracias a todas y todos los presentes en esta mesa de trabajo, de discusión deliberativa y a quienes nos siguen en las redes sociales, en las

plataformas digitales del Congreso.

Ya la diputada Cecilia Vadillo comentó a grandes rasgos de qué se trata esta mesa, concluimos la etapa de la preconsulta, qué es lo que manda tanto organismos internacionales, como la misma Corte Suprema de Justicia, que antes de que tengamos cualquier análisis, cualquier discusión sobre iniciativas, propuestas legislativas, del gobierno, de grupos parlamentarios, de legisladores en particular,

cuando se afecta para bien o para mal a un grupo prioritario, se tiene que hacer una preconsulta.

Hicimos la preconsulta, fue muy enriquecedora, fueron jornadas muy amplias en donde atendimos a diversos sectores que tienen que ver con la cuestión de los cuidados, fuimos juntos a recabar opiniones de la ciudadanía en cada alcaldía, en donde consideramos eran los puntos más concurridos de esta demarcación y ahorita nos encontramos ya después de que recabamos toda esta opinión que se nos hizo llegar en la preconsulta, ahorita ya estamos en la consulta formal, en donde nos dimos a la tarea también como ya lo explicó la diputada Vadillo, de consensar un solo predictamen de la iniciativa que mandó la Jefa de Gobierno, de las iniciativas que grupos parlamentarios o diputados en particular nos hicieron llegar, hicimos un solo predictamen, que es como el esqueleto, como la base en donde vamos a iniciar o ya la iniciamos hace algunos días con diversos foros en este lugar para seguir enriqueciendo. Estamos abiertos a que nos hagan observaciones, a que nos propongan.

Vamos a esperar que los compañeros de Comunicación Social del Congreso, nos ayuden a salvar estos errores.

Entonces estamos en esa etapa. En la consulta ya formal, en donde este

predictamen ya también se explicaba, se subió a nuestro micrositio de sistema de cuidados, en la página del Congreso, ha estado a disposición en diversos lenguajes, el lenguaje sencillo, no esto que hablamos luego los legisladores, especialistas que nadie entiende, que nosotros creemos que se oye muy bonito, pero la persona normal no entiende, se tradujo a un lenguaje sencillo, se hicieron videos para hacer la traducción al lenguaje de señas mexicanas, se tradujo algunas lenguas de pueblos originarios, los que más se hablan aquí en la Ciudad de México y diversos, en Braille también se hizo, para que la mayor parte de la población participe. Entendiendo que nos estamos comunicando y refiriendo a un sector muy prioritario, personas con alguna discapacidad, personas adultas, sabemos que esto es importantísimo.

También estos foros, estas mesas se están dando a través de las plataformas digitales, para que si una persona no puede llegar por alguna razón, por movilidad, porque cuida a alguien, porque es imposible trasladarse desde su vivienda para acá, se está dando la oportunidad de que a través de ZOOM también intervengan, haga preguntas la ciudadanía.

Hemos tenido buena participación en este sentido, entre 20 y 30 por ciento de quienes han participado en estas mesas, han sido desde sus hogares a través de la plataforma de vía ZOOM.

Entonces estamos en eso, esperamos recabar las opiniones que ustedes nos den, también ser sinceros cuando rebasen nuestras capacidades, nuestras facultades, también lo insisto en cada mesa, cuando nos hablan de derechos laborales, por ejemplo, no está en la facultad del Congreso de la Ciudad de México, la cuestión laboral es a nivel federal, no nos deslindamos, no nos lavamos las manos, pero sí

decimos, no queda en nuestra cancha, pero sí vamos a hacer la gestión y las mesas para que lo que de aquí se proponga en la cuestión laboral, sea retomado por los colegas del Congreso general, de la Cámara federal y de Senadores.

Así varios temas de la cuestión educativa, por ejemplo, que tiene mucho que ver con cuidados, en el caso de la Ciudad de México, únicamente la educación inicial está en manos del Gobierno de la Ciudad.

Sí, nos piden que si podemos pausar la transmisión vía ZOOM y ahorita.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- No.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Nos vamos a detener tantito.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Nos vamos a parar.

EL C. PRESIDENTE.- Nos detenemos, hacemos un receso le llamamos, como ayer que nos llegó.

Hacemos un receso para que arreglen los problemas que tenemos con la transmisión vía ZOOM y continuamos por favor. Gracias.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE.- Nos indican, los compañeros y compañeras de Comunicación Social, que ya se restableció bien la comunicación vía ZOOM y estamos atentos, que nos digan los participantes vía ZOOM si ya hay comunicación bien.

Si no, lo que nos propone la diputada Vadillo es que sigamos con la mesa presencial y si se nos complica la participación vía ZOOM, hacemos una mesa especial vía ZOOM para que quienes están conectados para intervenir, puedan aportar sus opiniones, sus observaciones, nos dicen.

Bueno, entonces concluyo con esto, lo que nos rebase, decía educación por ejemplo, solamente educación inicial tiene facultad del gobierno de la ciudad para ejecutarla y para legislar nosotros como Congreso. Entonces ahí claramente también, si hay propuestas que tienen que ver con educación, que no sea inicial, también decimos no nos rebasa, pero también intervenimos para gestionar cualquier modificación, cambio de ley en la federal.

En el caso de la educación inicial, obviamente tiene mucho que ver con los centros de cuidado infantil que se están proponiendo en el predictamen, y así vamos a ser muy claro, donde se puede, donde no se pueda, pero tratar de retomar lo más y todo lo que sea factible de lo que aquí se opine. Esa es la idea.

Bueno, no sé si la diputada Lizzette Salgado nos dé su mensaje inicial.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias, diputado.

Buenas tardes a todas y a todos, a nombre propio y de mi grupo parlamentario, Acción Nacional, les doy la bienvenida a esta tercera mesa.

Quiero comenzar reconociendo algo que es central, el sistema de cuidados no existe sin las personas cuidadoras. Este sistema lo que ya hay y lo que esperamos con la ley, no es una estructura abstracta ni un conjunto de instituciones, es en la práctica, el trabajo cotidiano de miles de personas que sostienen la vida diaria de esta ciudad.

Personas que cuidan a niñas y a niños, a personas mayores, a personas con discapacidad, incluso una figura que apareció en las mesas anteriores y que no está explícita en la ley, las personas que brindan asistencia personal a quienes la requieren. Todas ellas hacen su trabajo muchas veces en condiciones de

invisibilidad, sin reconocimiento y sin apoyos suficientes.

Por eso, si queremos construir una ley seria en esta materia, el lugar que ocupan las personas cuidadoras, tiene que ser central y no solo desde una perspectiva laboral, que es importante, sino desde una perspectiva integral de derechos, porque hablar de personas cuidadoras es hablar de tiempo, salud física y mental, ingresos, condiciones de trabajo y también de reconocimiento social.

En este sentido, uno de los grandes retos que tenemos en esta ley es que logre reflejar la diversidad de formas en las que se ejerce el cuidado. No es lo mismo quien cuide dentro de su familia muchas veces sin remuneración, que quien lo hace de manera profesional o a través de cooperativas, organizaciones sociales o empresas. Todas estas formas existen en la ciudad, todas sostienen el sistema y todas deben ser reconocidas en el marco jurídico que estamos construyendo.

Por eso esta mesa es particularmente relevante, porque nos permitirá escuchar directamente, a quienes realizan este trabajo, conocer sus condiciones, sus necesidades y sus propuestas y a partir de ahí construir una ley que no se quede en lo declarativo, sino que tenga efectos reales en su vida cotidiana.

El objetivo de este ejercicio no solo es validar un texto que ustedes ya conocen, es enriquecerlo y en su caso corregirlo, solo así el sistema de cuidados que estamos diseñando será viable, justo y sobre todo útil para quienes los sostienen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lizzette Salgado.

Vamos a iniciar con la presentación muy sintética, muy importante, muy explícita de lo que contiene este predictamen que nos hará la diputada Cecilia Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias.

El objetivo de esta presentación, es un poco dar el contexto general de lo que viene en el predictamen, para que veamos que tengamos un marco común, igual lo vamos a estar discutiendo y qué es lo que contiene.

Vamos a hablar un poco de qué contiene este proyecto. Como se construye esta ley es, en una primera parte, es un marco teórico, un marco de definiciones muy robusto, el trabajo en torno a los cuidados es muy amplio, se tiene ya muy avanzado en los temas de definiciones, los tipos de cuidado. Entonces lo que buscamos en esta primera parte que para mí es muy importante es establecer los objetivos, definiciones, principios, derechos y responsabilidades del sistema de cuidados.

Esta es una ley que nos vamos a tardar muchos años sin terminar de tener un sistema de cuidados completo, entonces esta parte es muy importante, porque nos define cuáles son las bases. Quizá la segunda, parte que ahorita voy a hablar, va ir cambiando, porque vamos a ir avanzando en lo que el Estado tiene que hacer y puede hacer, pero esta primera parte es la guía sobre la que se van a ir avanzando.

Entonces ahí esta primera parte que va del título 1 al 3 y posteriormente se establece toda la parte de política pública, es decir, ¿qué obligaciones tiene el gobierno, qué va a hacer cada institución de gobierno de la Ciudad de México para poder alcanzar el sistema de cuidados?

Entonces hablamos de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría de las Mujeres, de la Secretaría de Bienestar. En la reunión pasada surgió una muy importante que también está, la Secretaría de Ordenamiento Territorial, es decir, el territorio tiene que también estar ordenado conforme a los cuidados, las todas las calles de la ciudad se debe de poder andar con libertad en una silla de ruedas, es decir, sin ningún obstáculo. Entonces bueno esa es la segunda parte.

La última que viene ahí también, el tema del financiamiento. Como bien decía la

diputada Lizzette, esta es una ley que tiene presupuesto, lo más novedoso de esta ley, bueno tiene muchas cosas novedosas, pero una muy importante, es que se plantea que el presupuesto aumente cada año, esto no es normal en las leyes mexicanas, normalmente se establece, bueno, no se puede gastar menos del 2 por

ciento del PIB y ya, pero no se plantea que tiene que incrementar, y aquí sí se plantea que tiene que ser siempre más que lo que se gaste el año anterior.

Esa es la parte del financiamiento y plantea 3 derechos universales, si me ayudan con la siguiente: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado.

Entre los principios que yo les mencionaba, tiene el principio de responsabilidad compartida entre familia, gobierno y sector privado. Esta es muy importante porque es ley tiene 3 propósitos, lo que ya les decía, reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados.

Entonces en la parte de redistribuir, esta ley contempla al sector privado también, o sea el sector público, el gobierno por supuesto que las familias, hombres y mujeres, también tiene que haber una redistribución, pero contemplamos estos 3 ejes y el sector privado.

Por eso y aquí les cuento un dato curioso, no es la Ley del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México, es la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, porque incorpora también al sector privado. Tiene también el principio de autonomía de desinstitucionalización y de accesibilidad y varios más.

¿Qué enfoques utilizamos en esta ley? El enfoque gerontológico, el interés superior de la infancia, la perspectiva de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores y la perspectiva intergeneracional.

Se reconoce el valor social y económico de cuidado que han realizado históricamente las mujeres y vamos a lo que platicábamos, al principio. hay una parte muy importante al inicio de esta ley en toda la parte que hablamos de los principios, que tiene que ver con la desfeminización del trabajo de cuidados y con el reconocimiento a lo que hemos hecho históricamente las mujeres, que es muy importante, el reconocimiento de que tiene un valor económico, independientemente de si recibamos o no una remuneración por cuidar, el trabajo que hacemos tiene un valor económico y tiene una aportación a la sociedad de aproximadamente creo que la de 28 por ciento del PIB de la Ciudad de México. Entonces hay este reconocimiento.

La corresponsabilidad de las cargas de cuidado que ya habíamos platicado, el derecho a la salud, autocuidado, descanso y tiempo libre. Esto es importantísimo sobre todo para las personas cuidadoras que es este espacio.

Fíjense que nosotros en la preconsulta que les platicaba al principio, el dato que para mí fue más importante, fue que el 80 por ciento de las personas que cuidan en la Ciudad de México, no se sienten cuidadas. Con ese dato yo me quedo de la preconsulta y se vuelve muy importante para nosotros ese objetivo, cambiar esta realidad en la ciudad con esta ley.

También el tema de las condiciones laborales dignas, conciliación, vida, trabajo y no discriminación, esto también para las personas que realizan trabajo de cuidados remunerado; capacitación, apoyos y protección frente a la violencia y el acoso de las personas cuidadoras y para las personas que son cuidadas, planteamos el derecho a recibir cuidados dignos, de calidad, accesibles y sin discriminación que se respete su autonomía, voluntad y consentimiento informado y el derecho a

acceder información clara, atención a la salud, alimentación adecuada y respuesta oportuna ante riesgos.

Aquí es otro tema muy importante, estamos hablando de volver una situación, una realidad que vivimos todos los días en nuestro hogar, en nuestra familia, los cuidados son extremadamente íntimos y la complejidad de esta ley, para mí de las más importantes, tiene varias, pero es un problema de la familia, de la casa, del hogar, se vuelve ahora un problema público.

Entonces también es el iniciar una discusión social muy importante, porque es impresionante y nosotros se lo compartimos, es muy complicado luego hablar de cuidados.

Si ahorita vamos a la calle y le preguntamos a la gente, tú recibes cuidados, la mayoría, sobre todo los hombres, según la encuesta que hicimos, te dicen, yo no recibo ningún cuidado, nada; no, de hecho yo cuido más que lo que recibo. Eso fue lo que nos dijo la encuesta.

Entonces hay que volver este problema doméstico, un problema público y pues entre los temas que tenemos es el tema de la infraestructura, mejorar el transporte,

eso es importantísimo, actualmente trasportar a una persona enferma en el metro, en el transporte público es imposible, es muy complicado que una persona con discapacidad y silla de ruedas pueda moverse de manera autónoma en el transporte público, ese es uno de los grandes retos, pues tenemos todo el tema de las casas de las 3R, UTOPÍAS, Centros de Cuidado como le llamamos en la ley, que tienen centros de rehabilitación, comedores públicos y lavadoras populares y crear programas que ayuden a conciliar el trabajo y la casa.

Como ya les decía, se busca que se articulen todas las instituciones del Gobierno

de la Ciudad con el enfoque de cuidados, durante mucho tiempo hemos avanzado, todavía no lo terminamos con el enfoque de género.

Ahora tenemos que avanzar en el enfoque de cuidados, por ejemplo, de ahora en adelante a partir de esta ley, todos los edificios que el gobierno construya tienen que ser construidos con completa accesibilidad y eso es algo que se plantea en esta ley.

Todos los edificios del gobierno tienen que ser accesibles. De entrada, aquí en el Congreso de la Ciudad, este es el único edificio accesible del Congreso de la Ciudad de México, ningún otro es accesible. Entonces eso viene en la ley y eso también es sistema de cuidados.

¿Quién conforma? Un poco ya lo hablamos, aquí está, quién conforma este junta del sistema de cuidados, que es este organismo que va a coordinar los trabajos del sistema de cuidados y que está compuesto por diferencias secretarias, ya les mencionaba algunas, está la Secretaría de Vivienda, Administración de Finanzas, Bienestar, Cultura, Planeación, Salud, Educación, Obras y Servicios, Protección Civil, Trabajo, Atención y Participación Ciudadana, Movilidad, Seguridad, Agua, Consejería Jurídica, DIF, entonces son muchas, prácticamente todo el gabinete del Gobierno de la Ciudad de México en esta junta de cuidados.

Vamos a establecer la regulación de los centros del cuidado, vamos a priorizar la gratuidad, accesibilidad, calidad y enfoque territorial y ya para ir concluyendo iniciar esta discusión, voy a resumirlo, en pocas palabras, el sistema de cuidados busca, como ya les dije, reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados que

realizamos las mujeres de nuestra ciudad, a través de centros y servicios de cuidado que asuman estas cargas y transformen las dinámicas familiares.

Tenemos entre los tipos de infraestructura, guarderías, casas de día, albergues, comedores comunitarios, lavanderías, apoyos para las personas que cuidan de forma no remunerada. Para hacerlo, pues ya les dije el tema del presupuesto, el anexo transversal.

¿Qué es el anexo transversal? Bueno, como ya les mencionaba, pues el sistema de cuidados está en todas las instituciones.

¿Entonces cómo medimos, cómo nos garantizamos que el presupuesto vaya aumentando? Pues tenemos que hacer un anexo donde se especifique cuánto gasta cada institución en el sistema de cuidados. Entonces así podemos ver cuánto está gastando el gobierno y asegurarnos que vaya aumentando, no es como la Secretaría de Educación, que bueno ahí ya podemos saber todo lo de educación está en la Secretaría de Educación, vemos cómo incrementa el presupuesto y sabemos cuánto incrementa en educación. Aquí como es transversal, tenemos que hacer este anexo.

Aquí está el micrositio, aquí pueden seguir consultando este dictamen y pueden seguir participando. Muchas gracias por estar aquí, se los reitero, y bueno ahora sí, vamos a iniciar esta discusión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Cecilia Vadillo por esta presentación.

Vamos a iniciar entonces esta ronda de intervenciones, les explico muy rápido la dinámica que hemos usado en estas mesas.

Vamos a hacer una batería de 5 preguntas, en cada pregunta pedimos que intervengan 5 participantes. No estamos tan cerrados, por eso dice Cecilia Vadillo, que soy buen moderador, porque si se apuntan 7 los acepto sin mayor problema.

Ese es el objetivo de estas mesas, de que ustedes nos enriquezcan, nos observen, nos critiquen, cualquier observación que haya la puedan hacer.

Entonces una pregunta, 5 intervenciones, cada intervención sería de 2 minutos, también ahí no soy tan drástico de que a los 2 minutos les cortamos el micrófono, el sonido, pero sí les pedimos que por respeto a todos, podamos respetar el tiempo de dos minutos.

Cuando se lleve minuto y medio, les voy a mostrar el cartelito de 30 segundos para que concluya y cuando haya acabado el tiempo de 2 minutos, les muestro el de tiempo.

Esperamos que nos ayuden a cumplirlo porque son 5 preguntas y les digo, hay veces que son más de 5 participantes y se va extendiendo y nos va haciendo más larga la sesión.

Esta sería la dinámica de esta mesa:

Empezamos con la primera pregunta.

¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repito: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda de participantes.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Nada más comentarles que porque es una mesa con mucha demanda intentemos nada más hacer una participación, o sea, elegir una pregunta y en esa participar, para que podamos escuchar a la mayor cantidad de personas.

EL C. PRESIDENTE.- Si sus participaciones las pueden hacer aquí enfrente para

que salga su imagen en la transmisión que estamos haciendo en los medios digitales. Ya fueron 9.

Empezamos con Luis Antonio. Adelante.

EL C. LUIS ANTONIO.- Primero muy buenas tardes.

Con su venia, buenas tardes a todos.

Soy el Presidente de la Empresa GUTACUPRI, que es Grupo Universal Transdisciplinario para Asistir a Cuidadores Primarios Informales y Formales.

Tenemos un libro desde hace ya varios años y he trabajado este proyecto de cuidadores y desde hace ya 13, 14 años, desde el psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; y en el grupo a nivel central de la Secretaría de Salud, el Programa Médico en Tu Casa, que yo coordinaba, de psicología.

En mi población no se cumple, quiero venir a participar a aportar, por qué, porque todo está ahorita en un genérico, todo es cuidado, todo es cuidado.

Perdón, si les digo que soy autodivergente, levante la mano quién me quiere cuidar.

¿Qué pasó?

¿Qué características tiene una persona de ser cuidada? ¿Qué características tiene para ser homogéneos una persona que es cuidadora? ¿De qué tipo? ¿Primaria, formal e informal? ¿Cómo hace una transición de ser una cuidadora que es principal?

Me costó mucho trabajo sacar muchos conceptos que tengan base, no que yo haya inventado.

Entonces esta parte, esta ausencia de que no podemos homogeneizar todo esto, yo creo que es una problemática y ojalá que podamos tener la chance de separarlos, porque las personas cuidadoras primarias informales que cuidan a personas con

discapacidad por lo menos de tercer, cuarto y quinto nivel y no tienen plata tienen otras circunstancias diferentes a las que sí tienen plata, a las que no pueden depositar su familiar a otro lugar.

Además, no todos son familiares, hay amigos, clérigos, hay vecinos que hacen esa función de cuidadores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Advi.

LA C. ADVI.- Buenas tardes.

Muchas gracias por el espacio y gracias por todos los esfuerzos de esta iniciativa.

Yo soy psicóloga clínica con especialidad en cuidados paliativos y también hice una maestría en Barcelona en la Escuela de Administración de Empresas, entonces también soy consultora en recursos humanos principalmente.

Hacia la pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? Sí, como profesional de la salud mi respuesta es que sí.

Quisiera comentar sobre el principio de responsabilidad compartida social y de género. Además, también he podido ejercer el voluntariado en diversas fundaciones, porque además sólo desde el voluntariado puedo yo gestionar el autocuidado como profesional. Esa es la realidad en la Ciudad de México.

Entonces combino mi práctica profesional pagada de forma privada, o sea, yo gestiono mis tiempos, mis horarios, participo en varios equipos con otros profesionales y juntos tomamos decisiones sobre a quién sí le podemos cobrar y a quién no le podemos cobrar. Hay muchos casos en donde "oye, por favor, atiende

a esta persona, no puede" y pues nosotros decidimos.

Entonces creo que la responsabilidad es compartida y no como queja, sino como una posibilidad de autogestión también y desde ese sentido creo que es muy bueno que la perspectiva sea intergeneracional, porque justo desde un enfoque en que cada familia ya tiene un sistema de cuidados, cada persona nacemos con la realidad de que vamos a necesitar cuidados y a ejercer cuidados. Entonces desde ahí creo que es bueno que los niños y en toda etapa se considere la participación de los ciudadanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Alma Rosa.

LA C. ALMA ROSA.- Gracias.

Buenas tardes.

Yo vengo a nombre de la Coalición por el Derecho a Decidir y el Tiempo Propio de las Mujeres y mi organización es Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia.

Voy a conjuntar de las distintas preguntas dado el tiempo.

Básicamente la preocupación está en que sí consideramos que la denominación como personas cuidadoras está muy acotada y se tiene que hacer como un desdoblamiento, por qué, porque, bueno, primero separar que está el trabajo de cuidado remunerado y el trabajo no remunerado.

Si consideramos bajo la premisa de que la gran parte de este trabajo se realiza por mujeres, entonces pensemos que aquí estamos hablando, cuando hablamos de remunerado, de todo el sector de cuidado donde se incluye a las trabajadoras del hogar, pero hay otro, más bien junto con esa población pensándola ya más en

extenso, están todas las mujeres que ninguna, esté en el remunerado o no remunerado, nadie se escapa del trabajo doméstico, ese no se puede reducir.

El trabajo cuando se utiliza la R, reducir, siempre desde el feminismo hemos dicho, reducir para las mujeres, la redistribución, la revaloración, el reconocimiento, eso es algo que nos convoca a todo mundo como sociedad, pero el reducir es sólo para las mujeres.

Entonces cuando hablamos del trabajo no remunerado, ahí estamos pensando en la gran mayoría de mujeres, ahí está parte de las compañeras que tienen familiares con algún tipo de discapacidad y que ocupan lo que le llaman 24/7, la mayor parte del tiempo, pero también están todas las mujeres que ocupan su tiempo, insisto, tanto en trabajo doméstico como en el relacional.

Entonces pensando esto, mucho de la redacción y por lo que comentaba al inicio el diputado Varela, sí se puede confundir mucho a pensarlo como empleo. Nunca hemos demandado desde el feminismo que este trabajo se pague, pero sí diferenciando a las poblaciones que están teniendo, sí o sí tiene que tener un apoyo para la persona, ahí sí no necesariamente como una remuneración porque no queremos eternizar a las mujeres aquí, sino tal vez como un programa social de apoyo con alguna remuneración, pero eso es muy distinto a que leemos toda la ley y se puede prestar a pensar que están sobre condiciones laborales.

Creo que ahí hay un meollo que tenemos que revisar. Estamos en toda la disposición de ampliar esta discusión, pero justo que no se piense que esto va hacia el trabajo todo remunerado, o sea, yo pienso, cualquier ama de casa en qué le vamos a capacitar cuando ha sido un rol social que desde el inicio se ha asignado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Arturo Cuéllar.

EL C. ARTURO CUÉLLAR.- Hola, buenas tardes.

Soy Arturo Cuéllar, coordinador de Comunidad de Cuidadores Primarios y también de Comunidad de Cuidadores de Personas con Discapacidad.

Nosotros consideramos que esta ley no abarca lo que necesitamos como personas cuidadoras, pero más que enfocarme en explicar, quiero visibilizar las problemáticas que viven las personas cuidadoras.

La primera de ellas es que realmente se ignora a los hombres cuidadores.

Actualmente hay hombres cuidadores y no se nos menciona y creo que es necesario que se empiece a hablar de nosotros, porque lo que no se habla no se reconoce.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Gustavo.

EL C. GUSTAVO ENRIQUE MADRIGAL.- Gracias.

Buenas tardes a todos.

Buenas tardes a los diputados que nos hacen partícipe de esta consulta.

Mi nombre es Gustavo Enrique Madrigal y pertenezco a un grupo en el que trabajamos ya desde hace 4 años en la Alcaldía Iztacalco para la atención primordialmente de mujeres en situación de vulnerabilidad, sin excluir otros grupos poblacionales actualmente.

Pero nos hemos enfrentado a distintas problemáticas que vemos que se pueden solucionar en parte con esta ley que se propone, porque nuestra idea es poner en el centro la igualdad sustantiva y el desarrollo humano, que el cuidado sea un

derecho que no dependa de decisiones administrativas, personales, sino que se garantice su permanencia, como lo son actualmente otros derechos a nivel nacional y local.

En segundo lugar, establecer, como ya lo han mencionado aquí, ayudas y apoyos económicos especificando claramente monto y periodicidad. Esto debería de garantizarse mediante una ley que sea igualitaria y garante de los derechos.

Además, establecer también la capacitación de cuidadoras y cuidadores en temas de atención de emergencia, por ejemplo, en diabéticos, y capacitación en cuidados cotidianos especiales, como son alimentación, higiene y cuidado corporal, movilidad asistida, etcétera.

Incluir la Agencia Digital de Innovación (ADIP) con el objeto de tener una base de datos de cuidadoras y cuidadores y facilitar el acceso a los programas a nivel de alcaldías y de la ciudad, sin tener que acudir presencialmente a hacer trámites y a ventanillas.

Hacer obligatoria la difusión de iniciativas y programas relacionados con el sistema de cuidadores a las dependencias relacionadas y las alcaldías.

Por otro lado, intervenir para mejorar la arquitectura social urbana. Sé que este no es el tema primordial de esta iniciativa, pero nos encontramos que hay banquetas y cruceros que son intransitables para personas vulnerables, incluso con problemas de movilidad aunque lleven personas cuidadoras.

Es todo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Carlos.

EL C. CARLOS ANDRÉS PÉREZ.- Muchas gracias.

Mi nombre es Carlos Andrés Pérez. Vengo del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Voy a aprovechar el tiempo porque son 2 minutos y tenemos varias cosas que comentar.

La primera es que celebramos desde luego la publicación de la ley, pero también reconocer que es el primer paso, es el primer paso de arquitectura legal, de la arquitectura institucional que vamos a construir y que necesitamos también crear un programa de armonización legislativa de las demás leyes que van a ser modificadas o que van a ser susceptibles de ser modificadas, para dar puntualmente atribuciones a la administración pública local para que implementen correctamente los servicios de cuidados.

La segunda es que la diputada Cecy decía hace un momento que la perspectiva de cuidados está presente dentro de la ley, pero requerimos de una definición concreta en el artículo, en el glosario de la ley, que hable sobre la perspectiva de cuidados y también que se haga explícito el mandato de que todas las Secretarías y todas las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México puedan transversalizar justamente el principio de la perspectiva de los cuidados, así como existió y como existe todavía la perspectiva de género, necesitamos que la perspectiva de cuidados esté transversalizada en todo el quehacer gubernamental.

La otra es que nos preocupa mucho que no estén mencionadas explícitamente en ningún texto de la ley las trabajadoras del hogar. Las trabajadoras del hogar han sido históricamente el pilar de la economía de los cuidados y es fundamental que existan no solamente para el reconocimiento, sino también para poder crear un ecosistema de dignidad laboral, de trabajo decente.

En el artículo 15 se menciona específicamente cuáles son los mecanismos de certificación y capacitación que van a tener las personas cuidadoras, pero también necesitamos pensar en mecanismos de dignidad laboral que ojalá se puedan fortalecer dentro del sistema.

La otra es hablar del derecho al autocuidado, a esta parte del derecho del cuidado que me parece que es fundamental también. Hablar del autocuidado no como una

capacidad individual, sino como una posibilidad estructural, porque no es responsabilidad solamente de las personas que tengan la capacidad para autocuidarse, pero quién se va a poder autocuidar cuando tenemos una pobreza de tiempo tan profunda como la tenemos en la ciudad. Necesitamos crear las condiciones habilitantes para que el derecho al autocuidado sea un derecho realizable.

Por último, en los transitorios nos gustaría mucho que pudiera también existir una temporalidad, así como lo existe para publicar el reglamento, así como lo existe para instalar la junta, también de instalar concretamente el registro de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Boris Fritman vía zoom.

Permítenos, Boris.

EL C. BORIS FRITMAN.- (Sin audio)... de modo similar hay infantes y adolescentes, los adultos con discapacidad intelectual o psicosocial severa carecen de la autosuficiencia que nuestras normas legales y sociales presuponen que tienen por el sólo hecho de tener más de 18 años.

Las causas por las que un adulto sufre esta discapacidad mental severa son diversas, la medicina las caracteriza como Alzheimer, Demencia Senil, Psicosis, Bipolaridad, Depresión, Síndrome de Down, Autismo, Adicciones, etcétera. Se sufren de manera temporal o permanente, depende del tratamiento o terapias diversas y la mayoría de ellas no se pueden prevenir ni curar, no completamente, prevalecen.

Sin embargo, lo que aquí nos debe ocupar es establecer políticas públicas de cuidados para garantizar la vivienda, la manutención y la salud de todos aquellos adultos que sufren de discapacidad intelectual y psicosocial severa, independientemente de sus particulares diagnósticos o (inaudible) médicas.

Las normas legales y sociales vigentes presuponen que la familia o terceros se harán cargo del cuidado de estos adultos. Qué bien por aquellas cuyas familias o seres queridos tienen la capacidad material, el tiempo y el conocimiento necesarios para cuidarlos dignamente, y qué bien por quienes teniendo una discapacidad intelectual o psicosocial perseveran en el ejercicio de su derecho a la autonomía. Sin embargo, nuestras normas legales y sociales cometen una grave omisión que debemos corregir. El Estado y en particular el Gobierno de la Ciudad debe asumir la responsabilidad de que toda persona con discapacidad intelectual o psicosocial severa ejerza su derecho humano a la vivienda, a la manutención, la salud y la socialización en todas sus modalidades, particularmente en el caso de aquellos adultos con discapacidad intelectual o psicosocial que carezcan de familiares o no puedan ser atendidas por los mismos en razón de su discapacidad u otras circunstancias.

Para ello, el sistema de cuidados debería...

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo.

EL C. BORIS FRITMAN.- ...residencias con socialización asistida pública, tal que en ella se otorgue el acompañamiento social, psicoterapéutico y médico, ya sea permanente o transitorio, a aquellos adultos que lo requieren para de acuerdo con su capacidad vivir digna y plenamente.

Impidamos condenar a los adultos de todas las edades con discapacidad intelectual o psicosocial severa a un probable futuro de indigencia, de abuso, de penalización o de reclusión indebida.

Mando al chat mi texto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Graciela Ramírez.

LA C. GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA.- Buenas tardes.

Soy Graciela Ramírez García, vecina de Tacubaya.

Quiero compartir rápidamente que en el primer tema que tendría que ver con las nociones o principios de esta ley de avanzada la incorporación necesaria de un tema que es proyecto de vida. La condición de ser cuidado o cuidador no riñe, incluso enriquece el asunto de tener cada uno de la diada o la persona que a veces es cuidado y a veces cuidador, tener un proyecto de vida.

Esto permite que el cuidado sea una acción, no sea la identidad, que la identidad pueda ser la que la persona de acuerdo a su historia o intereses pueda tener a bien construir y dentro de ese proyecto de vida puede estar inserta la actividad de cuidado, de ser cuidado o de cuidador.

Comparto el asunto también importante, no sé de qué manera, así como cuando nosotros decimos "la perspectiva ambiental, la perspectiva de género", nosotros

tenemos que tener una perspectiva dinámica del ámbito de cuidador y cuidado, perdón, de cuidador y de quien es cuidado. Importantísimo.

La vez pasada por falta de tiempo no pude compartir con ustedes la necesidad impostergable de que en la certificación que se propone en el sistema de cuidados para la gente que va a estar haciendo labor, debe de incluirse la asistencia emocional. Yo he pensado incluso en un asunto tal cual, así como cuando nosotros hablamos de acciones ambientales y tenemos contaminación como problema, yo no recuerdo haber visto en el asunto de los principios el cansancio como problema, la falta de tiempo para la propia vida como problema.

Es decir, cuando independientemente de que uno está resolviendo su situación de ser cuidado o de cuidador, el asunto del manejo del tiempo es imprescindible.

En este sentido sí es un llamado importantísimo...

EL C. PRESIDENTE.- Tiempo.

LA C. GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA.- A la administración pública de toda la ciudad a través de esta ley, que nos puedan otorgar oportunidades de ser los primeros en fila.

Abrir en el Agua Bienestar en Tacubaya 1, no importa que sea cuidador, cuidado, lleve bastón o silla de ruedas, tiene que hacer fila, pero además si podemos hacer

un solo viaje llevando dos garrafones, no nos lo permiten. Expongo un pequeño ejemplo.

Otro ejemplo, podríamos nosotros tener características que quisiéramos ser visibilizados y te dicen si eres indígena, si eres de diversidad sexual, alguna otra cuestión de ser hetero, pero nunca preguntan la condición de estar en esta dinámica de ser cuidador o cuidado.

Pongo un ejemplo final. Todo esto, disculpen la emoción que me da estar hablando con ustedes, lo voy a poner por escrito, pero planteo lo siguiente. Tenemos que ser cuidadosos al ser cuidados o cuidadores, por qué, igualito que un radiólogo, le dan espacio necesario para descanso en cualquier sistema de salud, los cuidadores tienen que estar descansando y los cuidados tenemos que tener el derecho de tener rol de estos cuidadores.

¿Por qué? Porque finalmente en el asunto concretito del vivir día a día si no se tiene este oxígeno necesario tanto para uno o para el otro, surgen situaciones de maltrato, de agresión mutua y también de desmerecimiento de esta labor, que independientemente que algunos la hacemos desde un perfil de base espiritual o con una situación emocional probada de decir "sí nos corresponde" y con ello nos enriquecemos, no estamos hablando en términos económicos, pues tendríamos que estarlo estableciendo.

Les agradezco muchísimo.

Estamos en contacto vía su correo.

Gracias Víctor, gracias Cecy y a la otra diputada también un saludo afectuoso.

Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Por último, en esta ronda Eva Cruz López. Debe tener problemas con su enlace.

Vamos a las respuestas del panel. Si las diputadas tienen alguna respuesta, comentario, y si se conecta la señora Eva la anotamos en la próxima ronda.

Adelante, Cecilia.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias por sus participaciones, veo que algunas son muy concretas.

Yo les pediría, por ejemplo, al compañero Carlos y a quienes hicieron observaciones digamos ya con respecto al articulado y si las tienen por escrito, si nos las pueden hacer llegar al correo electrónico para que hagamos los análisis puntuales. Se los agradeceríamos muchísimo.

Hay algunas que me parecen muy pertinentes y por eso esta petición. Nada más ahondar en algunas como precisiones o como visiones, más bien.

Nosotros efectivamente, o sea, pusimos 4 tipos de cuidados, los cuidados directos, los cuidados indirectos, donde incluimos los referentes al ámbito doméstico, los cuidados no remunerados y los cuidados remunerados, o sea, creo que ahí están contemplados de esta manera los cuidados, porque son las definiciones, digamos, los estándares internacionales y de otros modelos de legislación que tomamos, pero sí viene contemplado el trabajo doméstico, no como una definición, pero sí dentro de éstas.

El tema de la arquitectura social urbana sí viene contemplado dentro del artículo que tiene que ver con la Secretaría de Ordenamiento Territorial, ahí viene todo lo que refiere a crear una ciudad más accesible y a crear políticas públicas con enfoque territorial. Les voy a leer nada más la fracción II del artículo 40, dice, el artículo es muy amplio, tiene varias cuestiones, pero dice: Incorporar la dimensión del cuidado con enfoque territorial en los instrumentos de planeación de la ciudad con el fin de promover servicios accesibles y entornos seguros que garanticen la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de las infancias, de las juventudes y de las personas cuidadoras.

El tema de los cuidados debe de entrar en el diseño urbano de nuestra ciudad a través de esta Secretaría. También en el PGD viene un eje de cuidados.

Por último y ya para no extendernos más, quisiera sí precisar el tema de las

personas cuidadoras, y creo que es una buena observación, quizá con una palabra "capacitación", quizá con nada más corregir una palabra podría aclararse. Por

supuesto que no queremos brindar capacitación u obligar a las mujeres que cuidan en el hogar a capacitarse, sino que sí era una demanda social.

El tema de la capacitación, este lo agregamos, esto viene de la preconsulta, porque fue una insistencia de diversos grupos parlamentarios y de la sociedad civil el tema de que el gobierno brindara capacitación para las personas cuidadoras, porque así pues muchas podrían acceder a empleos formales o volver un tema remunerado, no remunerado.

Entonces hacia allá va dirigido, es una demanda y quizá ahí pues pudiéramos aclarar para que no se entienda que estamos buscando repetir estereotipos, pero sí como precisar que eso viene de la sociedad y que nos parece muy importante porque ha sido un tema reiterado. Entonces en ese sentido es en el espíritu que incluimos este tema.

Muchas gracias.

Les repito, si tienen observaciones por escrito háganoslas llegar para que podamos verlas puntualmente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vadillo.

Diputada Lizzette.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- No, al final, diputado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Al final.

Nada más para insistir en algunas cuestiones que ya la diputada Vadillo nos está

observando.

Obviamente que sí el diseño de la ciudad tiene que ver, les invito, hoy era el último día de la consulta del Plan de Desarrollo de la Ciudad, entonces que todavía tenemos chance de insistirles ahí de que el diseño de la ciudad tiene mucho que ver con los cuidados.

Una persona en silla de ruedas necesita rampas en los edificios, las rampas en la banqueta, los mecanismos para subir al transporte público. En fin, todo esto debemos insistir.

Sí, sí ya viene en predictamen, pero creo que apoya mucho que lo entrelacemos con el proceso de consulta del Plan General de Desarrollo.

Parece que le van a dar un plazo más, otros 7 días, pero por si las dudas, aprovechemos esta tarde noche para que también ahí insistamos en nuestro tema de la cuestión de los cuidados.

Precisamente en la mesa del miércoles hubo opiniones en que el trabajo doméstico, el trabajo del hogar no debiera entrar en lo de cuidados. Son estas cuestiones que hay que debatir y que tomar una decisión al final.

Ahorita oímos una propuesta distinta, pero sabemos que son debates, incluso lo decía, que a lo mejor no los agotemos en esta ley, pero vamos tendiendo hacia la resolución de estas definiciones. De eso se trata la cuestión.

En cuanto a que alguno de los participantes, no recuerdo quién, nos dice que todo el sistema de cuidados no dependa de la voluntad de una administración, de una cosa administrativa. Precisamente lo que explicaba la diputada Vadillo son candados que implican que no pase eso, o sea, que venga otro gobierno y que diga "no, a mí no me gusta esto, a mí me parece que es ocioso destinar 12 mil 500

millones para el sistema de cuidados, me parece que es mejor darlo a los baches, a otro tipo de cosas", y lo quiten. Estos mecanismos, estos candados que ponemos impiden eso.

Que forzosamente los gobiernos año con año sigan aumentando el presupuesto para el sistema de cuidados, les guste o no. Son candados que obligan, pero garantizan, y que no están a la ocurrencia de un gobierno, de un Congreso o de una persona que le guste o no el tema del sistema de cuidados.

Vámonos con la segunda pregunta: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repito: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Abrimos la ronda, insistiéndoles en que tratemos de respetar el tiempo y sobre todo que si ya participamos, demos oportunidad a otro participante.

Adelante con la ronda.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Ahí va Fer a tomar sus nombres, así que no bajen la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora rebasó el cien por ciento. Hay 11 apuntados, entonces rogarles que tratemos de respetar el tiempo.

Iniciamos con Silvana.

LA C. SILVANA.- Muchas gracias. Voy a ser muy breve también.

En suma, sí los recupera los derechos de las personas cuidadoras, pero no quisiera dejar de sugerir incorporar, en lugar del marco de las 3R del cuidado, también el

marco de las 5R, sobre todo porque recompensar y representar son un escudo que blinda los derechos de las personas trabajadoras.

También incluir, en ánimo de generar más pedagogía, como ya señalaba el diputado Varela al iniciar, incluir en el glosario las definiciones también de desmercantilizar, desfeminizar y desfamiliarizar, ya que también están a lo largo de la ley y generaría mucha más comprensión de estos términos tenerlo d esta manera.

Por otro lado, tanto en el artículo 11 como en el 45 fracción I, que ya se trata de las facultades de la Secretaría del Trabajo, superar el concepto de "conciliación", que ve al tema del cuidado como una responsabilidad individual, por el de "corresponsabilidad", que está muy bien trabajado también a lo largo de la ley, para que se entienda que esta flexibilidad laboral o todas las prestaciones que pueden existir en este ámbito no son sólo responsabilidad de la persona que tiene la responsabilidad de cuidados sino de toda la comunidad, incluido el sector privado, los empleadores, sindicatos, etcétera.

Por mi parte es todo. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Portillo.

EL C. ALEJANDRO PORTILLO.- Hola. Un gusto estar nuevamente aquí en la tercera mesa.

Mi nombre es Alejandro Portillo, Director y Fundador de "Visibilizando Voces A.C.", trabajador social y administrador de instituciones de salud. También fui una persona que vivió un año en situación de calle y los comedores comunitarios para mí representaron una salvación.

Mi participación parte de quién cuida a las personas que cuidan en estos espacios

llamados de las 3R. Yo tengo un comedor comunitario de la Ciudad de México y estas personas que cuidan a otras personas, alimentando a la ciudadanía, no tienen derechos laborales.

En esta parte de lo laboral, si bien ya mencionaron que no cae en el tema del empleo, pero si a estas mujeres, que la mayoría sí son mujeres y muchas adultas mayores, se les reconociera como trabajo, tendrían acceso a la salud porque podrían acceder al IMSS o al ISSSTE, por eso mismo también podrían acceder a la vivienda, ya que podrían acceder al FOVISSSTE, al INFONAVIT, etcétera, lo cual esto se les niega porque se nos considera voluntarios; y sí, somos voluntarios solamente para el Gobierno de la Ciudad de México.

En 2024 en el Gobierno de la Ciudad de México se garantizaron los comedores comunitarios como un derecho constitucional, pero las reglas de operación de estos comedores dicen que solamente se nos debe de brindar un apoyo económico de 200 pesos al día, que ni siquiera llega al salario mínimo.

También tenemos que hacer comidas con un recurso económico de 13 pesos por comida. Actualmente el jitomate, la papa y el chile están extremadamente caros y las mujeres que están al frente de los comedores comunitarios tienen que hacer milagros.

Yo sinceramente me metí al tema de comedores comunitarios sin saber en qué me metía, pude haber buscado un trabajo en mi profesión, en mi licenciatura, pero desde la comunidad. En estos espacios comunitarios me he podido acercar a adultos mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle que dentro de esta misma participación se van ayudando, se van conociendo.

Actualmente existen 470 comedores comunitarios en la Ciudad de México y

lastimosamente hace como dos días se fue la Secretaría de Bienestar, Araceli Damián, dejó la Secretaría de Bienestar, se había asignado desde principio de año un recurso de 101 millones de pesos para los comedores comunitarios y no se ha utilizado, ese recurso quién sabe dónde está y también está destinado para las Casas de las 3R. Para los comedores comunitarios un recurso arriba de 24 millones de pesos, aunado a lo que ya se va a asignar por parte del recurso de la Ley de Cuidados, pero no se sabe qué va a pasar con este recurso.

Yo entiendo que el actual gobierno va con el tema de muchos programas sociales, pero si se enfocaran más en el tema de trabajo, por ejemplo en el 2015, con Mancera, a las personas con discapacidad abrieron una convocatoria para que pudiéramos trabajar dentro del Gobierno de la Ciudad de México, muchos compañeros siguen trabajando del Gobierno de la Ciudad de México, tienen derechos laborales y prestaciones, no solamente un apoyo económico, que se ve más como asistencialista a garantizar derechos, y sí, en nuestra parte no se garantizan los derechos de las personas que cuidan y que están trabajando en estos espacios de cuidado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Mercedes.

LA C. MERCEDES.- Gracias.

Antes que nada, celebrando la iniciativa de una Ley de Cuidados, yo vengo representando a la Asociación Mexicana de Doulas. Las "Doulas" somos mujeres que cuidamos de otras mujeres en el momento del embarazo, el parto y el puerperio,

eso ha sido hasta la fecha un derecho al que sólo tienen acceso las mujeres que

tienen privilegios y pueden contratar este servicio.

En los hospitales públicos de la Ciudad de México se supone que todas las mujeres tienen derecho a parir acompañadas de alguien de su elección, y este derecho no se cumple, en ningún lado se permite el acceso, entonces nosotras somos parte de la red de cuidados y somos una parte fundamental porque cuidamos a mujeres que están cuidando de otros.

En el momento del nacimiento de un bebé pequeñito, ese bebé necesita de mucha cantidad de cuidados y las mujeres no tienen los cuidados que necesitan para cuidar de estos bebés. Entonces, consideramos que es muy importante que se integre esta parte.

Cuando se habla de las personas, de desmercantilizar el cuidado, tenemos que ver cómo se va a dar acceso a esta clase de cuidados a todas las mujeres y no sólo a las que lo contratan.

El único esquema en el que hemos podido funcionar en el sector público es como voluntariados, creo que varios de los que están aquí han hablado de lo mismo.

Entonces, es importante, cuando se habla de redistribuir el peso de los cuidados, que el Estado asuma el peso que le corresponde, de manera que también pueda apoyar estos ejercicios de cuidados.

Entonces, tenemos varios puntos en cada uno de los artículos, les haremos llegar el documento, pero nos parece importante que se incluya una definición de violencia de género, que no está contemplada dentro de la primera parte, donde se integre también la violencia obstétrica como una de las dimensiones de la violencia de género, que ya está reconocida por la Secretaría de Salud.

Pensamos que es muy importante que en estos espacios que están destinados a los cuidados se integren también círculos de crianza, de lactancia, de preparación

para el parte, que pudieran proveerse de manera gratuita y autogestiva, para mujeres que se atienden en el sector público.

Las infancias tienen derecho también a ser cuidadas desde el momento del nacimiento. Cuando cuidamos el parto estamos protegiendo también los derechos de esos bebés que están naciendo y el impacto que eso tiene en términos de salud está documentado de sobra, la reducción en el índice de intervenciones, de internación en cuidados intensivos neonatales, problemas de lactancia. Entonces, no hay razón por la cual no se integren los cuidados en el embarazo, el parto y el posparto a este sistema de cuidados.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Continúa Cinthya.

LA CINTHYA.- Gracias. Buenas tardes. Me presento porque vengo desde lejos, vengo desde Chihuahua, Chihuahua, vine a esta mesa desde allá.

Soy licenciada en enfermería, actualmente me encuentro cursando mi último semestre de la maestría en enfermería, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la cual me encuentro elaborando en mi fase ya final, la elaboración de tesis, una investigación, que es el rol de la enfermería ante el cuidador primario que cuida a persona con discapacidad múltiple y severa.

Entonces, yo creo que el cuidador primario, a través de esta investigación se realizó en entrevista a profundidad a ocho cuidadores primario de la República Mexicana, en donde fueron preguntas muy breves.

Sobre todo, además de ser enfermera, he sido cuidadora primaria indirectamente toda mi vida, tengo una hermana mayor con parálisis cerebral, ahorita ella tiene 31

años, entonces he crecido bajo este cuidado o siendo enfermera toda mi vida, así lo digo yo.

Dentro de lo que llevamos en la investigación, lo que llamamos acercamiento de la realidad, en mi residencia 2, los cuidadores primarios básicamente se sienten invisibles, estigmatizados, aún hay mucho prejuicio social.

Necesitamos empoderar al cuidador, lo digo como enfermera. Creo que la enfermería necesita un giro en su currícula formativa a través del cuidado integral,

donde haya una unidad de aprendizaje emergente en esta formación profesional de lo que es enfermería.

También la falta de apoyo institucional y político, la desigualdad en la atención y los recursos disponibles, la facilitación de recursos sociales y gubernamentales, sobre todo también lo que es el impacto real en la vida del cuidador, que va más allá de algo emocional, sino que también hay un desgaste físico y nadie voltea a ver su calidad de vida, porque su realidad ya nadie la va a cambiar, es eso lo que les tocó vivir, el impacto económico, las limitantes laborales que actualmente existen.

Yo vine hasta acá, a la Ciudad de México, porque precisamente en mis residencias no había esta apertura. En Chihuahua batallé bastante en las instituciones para encontrar esta realidad, por eso decidí ampliar y hacer estas entrevistas a nivel en la República Mexicana.

Estas categorías acompañadas de 13 subcategorías es solamente la realidad de un cuidador primario y lo puedo resumir en que el cuidador tiene hambre de ser escuchado y ser acompañado por la sociedad.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue César.

EL C. CÉSAR.- Hola. Buenas tardes. Muchas gracias por estar aquí. Gracias por oportunidad que me dan de estar aquí.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Permítame tantito.

Les pedimos que no tapemos a la compañera que está traduciendo en lenguaje de señas para que pueda hacer su comunicación.

Gracias.

EL C. CÉSAR.- Soy un padre cuidador, durante muchos años, mi hijo tiene 16 años, es un joven son Síndrome de Down, jamás me había enterado que había este tipo de foros y hoy lo celebro viéndolos, me da mucho orgullo saber que cada uno de ustedes lucha por un objetivo en común para todos.

Es la primera vez que estoy en una reunión como esta, estoy muy nervioso, pero gracias a los foros de comunidad de cuidadores y hombres cuidadores, que casi no se ve, que casi no existe, porque yo realmente he sido una persona que, a pesar de la cuestión de mi hijo, he batallado convenciendo a la gente, tratar de que cambien esa mentalidad.

A veces la gente es muy cerrada y esa mentalidad no la vamos a cambiar, lo que vamos a cambiar es el modo de pensar de todos nosotros, el que nos vean como personas que hacemos muchas cosas por nuestros hijos, que vean que somos personas que tuvimos un trabajo, yo hoy no lo tengo, pero me he cuidado y me he enfocado más a mi hijo, es más importante la vida de mi hijo, preservar su vida y sobre todo el bienestar de él, para mí me llena más que cualquier otro trabajo.

La importancia de nosotros como cuidadores, a lo mejor no tengo una carrera o un tiempo como ustedes, pero sí me encantaría compartir muchas cosas con ustedes

que tengo en el corazón, que lo vivo con muchas personas y quién de ustedes, como mamás cuidadoras, que yo las entiendo porque sé lo que es ir al mercado, comprar las cosas súper caras y ver que no nos alcanza el dinero, ver que ese dinero que nos dan para el cuidado de nuestro hijo no le alcanza a uno.

Quisiera yo a veces decir: "Oiga, yo quisiera también ese apoyo, pero no para mí, para que me sirva para las inyecciones, para lo que necesite de mi hijo". Como ustedes me ven, yo no he invertido en mí, porque se trata de él, no se trata de mí. Cuando tenemos un hijo, créanme, todos y cada uno de ustedes sabe que siempre al cien por ciento es para ellos, jamás pensamos, porque la vanidad desaparece, y creo yo que es importante que todos ustedes sepan que yo como hombre, como varón, soy un papá cuidador que hablo en nombre de todos los que están ocultos, que no hablan y si alguno de ustedes tiene una persona que cuida, hombre, igual me lo hagan saber, me platiquen, tenemos mucho qué platicar con ellos, la verdad les agradezco mucho por esta oportunidad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Consuelo, adelante.

Se prepara Consuelo dos.

LA C. CONSUELO.- Hola. Buenas tardes. Gracias por la oportunidad de estar aquí nuevamente.

Yo, al igual que el compañero, soy mamá cuidadora de un joven de 23 que tiene Distrofia Muscular de Duchenne, él depende totalmente de nosotros para sus actividades primarias.

Aquí nada más mencionar a grandes rasgos que ahorita mi vivencia con diferentes

tipos de discapacidad es que veo que cada uno tiene ciertas peculiaridades y ciertas necesidades.

En el caso de mi hijo, conforme avanza la enfermedad necesita ciertos requerimientos o ciertas, no sé cómo le llamen, ayudas técnicas, pero son especiales, algunos escucho que medicamentos.

Aquí yo quiero mencionar, para no levantar la mano varias veces, tratar varios puntos de vivencia más que nada en uno que andamos en la calle con la silla de ruedas.

Mencionaba anteriormente el diputado que iba a avisar a la Secretaría de Movilidad para que se tomen en cuenta estas condiciones de las personas con silla de ruedas, que necesitan ahora las construcciones o las escuelas, edificios, o lo nuevo, pero no sé si también ahí está contemplado lo actual porque, por ejemplo, en la escuela donde va mi hijo, afortunadamente está estudiando, en la mera esquina está un Metrobús, exactamente pusieron señalamientos del Metrobús, el nombre, semáforos y todo, donde está la rampa, entonces él no puede subir con su silla, bueno, no lo podemos subir, tenemos que venir por la parte de abajo, algunas personas automovilistas sí como que entienden la situación y permiten el paso, la mayoría no. Entonces, eso era en cuanto a accesibilidad.

En cuanto a, por ejemplo, el pago a los cuidadores, que hace poco me enteré, en algunas alcaldías creo que lo dan, pero no está contemplado o tienen más bien contemplado un rango de edad, en el cual por ejemplo yo no entro, me lo dijo aquí la persona que atiende: "No, es que está este rango para los cuidadores", que están proponiendo, que dicen que es piloto, nada más abarca no sé si de 30 a 50 años.

Le digo, pero en mi caso qué hago. "No –dice- pero es que usted ya está fuera y

usted seguramente tiene la del Bienestar de adulto mayor". Entonces, yo me quedo pensando en eso. Le digo, pero sí tengo una persona con discapacidad.

Hay varios puntos que a lo mejor sí nos llevaríamos mucho tiempo, sobre todo por las vivencias que tenemos las personas cuidadoras, en este caso de discapacidad, ya cada uno tiene ciertas características especiales, que a lo mejor no están muy bien contempladas o están contempladas en forma muy general. Yo nada más es lo que quería comentar.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias. ¿Es Iztapalapa?

LA C. CONSUELO.- No, yo soy de la Venustiano, pero lo que digo de la accesibilidad es en muchos lados y en específico de Iztacalco, ahí donde está una parada de la escuela donde va mi hijo, donde está estudiando, que es la UPIICSA, afortunadamente él ahorita ha seguido estudiando, en ese aspecto en las escuelas no ha tenido problema, ha estado en escuelas de gobierno, ahorita está estudiando una licenciatura, con mucho trabajo, porque no es lo mismo ahora sí una persona con discapacidad estudiando que una persona que ahora sí que tiene toda la movilidad y todo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.

Sigue Consuelo.

LA C. DULCE.- Muchas gracias a todas las personas también que están aquí.

Mi nombre es Dulce, vengo también de parte de una agrupación feminista que tiene el nombre de "Grupo de Acción Revolucionaria".

Hace un año justo compartimos un espacio de un foro allá en Iztapalapa que hablaba justo sobre la importancia de la socialización del trabajo doméstico, específicamente justo el no remunerado. El día de hoy mi participación va un poco en esa línea.

Cuando leía la pregunta sobre si cumplía el derecho a corto, a mediano y a largo plazo, yo reflexionaba en esta cuestión del derecho no como un derecho individual sino como un derecho colectivo, que aparte desde las calles las mujeres feministas, las trabajadoras domésticas, remuneradas y no remuneradas, las mujeres de la clase trabajadora, hemos intentado poner sobre la mesa las calles.

Esta parte de la romantización de la explotación del trabajo que las mujeres en los hogares hacen y que muchas veces es nombrado como amor, que es una romantización como si fuera una obligación de nosotras como mujeres de cumplir muchas tareas, que aparte parten de un estereotipo de decir que somos cuidadoras desde que nacemos.

Yo creo que sí se debe como poner sobre la mesa, ahora que mencionaba la cuestión del debate, el tema de las mujeres no remuneradas en el hogar, sobre todo porque es eso, intentar quitar la romantización de esa tarea, de ese trabajo y sobre todo como de esa idea que son la parte de una individualidad de las mujeres, de un trabajo que no ha sido reconocido históricamente y también que evidencia la explotación de muchas de las mujeres, cargas de dobles y triples jornadas de trabajo remunerado y no remunerado.

Entonces, yo celebro también las mesas del día de hoy, ya con esto concluyo, porque se materializa una demanda de las mujeres organizadas en las calles de hace muchos años, que el día de hoy acá se puede ver un espacio de discusión que nos permite que más que un debate sí permita reconocer el trabajo que implica la cuestión emocional, que la ropa no se plancha por arte de magia, la ropa se plancha por el trabajo de las mujeres, que se ha invisibilizado históricamente.

Entonces, agradecer eso y que justo se pueda poner sobre la mesa, sobre todo

como una perspectiva de clase donde las mujeres de la clase trabajadora son quienes viven esa desigualdad y explotación, donde no tienen quién cubra ese otro trabajo, porque no le pueden pagar a alguien más.

Entonces, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Daphne. Se prepara Beatriz, vía Zoom.

LA C. DAPHNE.- Hola. Buenas tardes.

Yo vengo como cuidadora independiente, son mamá, cuidado a mi hija, también cuido a mi madre que es enferma crónica renal, le realizamos diálisis dos veces al día desde hace un año, entonces es un proceso difícil, he tenido este acercamiento al cuidado.

Particularmente también vengo en representación de mi hermana, que es trabajadora social y fue docente en PILARES, el programa PILARES, durante seis años, ella me envía esta observación.

En el dictamen, en el artículo 10 se habla particularmente de que habrá espacios de formación educativa para las personas cuidadora, sin embargo, no se menciona una vinculación o una transversalización hacia el sistema educativo nacional o en particular hacia el sistema educativo de la Ciudad de México, valdría la pena también puntualizar eso.

Se habla de formación educativa y laboral, también valdría la pena puntualizar qué certificaciones se pueden otorgar, qué vinculación con los CECATIS o con la Secretaría del Trabajo puede establecerse para que esas certificaciones y esa formación educativa trascienda también para los cuidadores y de alguna forma las instituciones educativas de la Ciudad de México puedan otorgar de alguna manera

prórrogas para que las personas que cuidan, que no tienen el tiempo adecuado para dedicarse a los estudios, puedan culminar sus estudios y seguir preparándose.

Yo toda mi experiencia profesional y laboral es en el sector privado. Entonces, también en el artículo 11 se habla de la parte de mecanismos de conciliación con el sector privado para otorgar tiempos para los cuidadores para paternidades, maternidades, para que la persona pueda también tener un espacio de autocuidado y vida personal.

Sin embargo, me gustaría preguntar también a los organizadores del foro qué tanto se ha vinculado al sector privado en estas mesas de trabajo, a las cámaras empresariales qué tanto se ha consultado, por ejemplo el tema de la reforma de las

40 horas es un tema que trascendió, que ha venido desde hace mucho tiempo, fue difícil que se aprobara, entonces también en este tema del sistema de cuidados qué tanto se está involucrando el sector privado para que estos mecanismos sí se cumplan para las personas que cuidamos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Beatriz, vía Zoom. Se prepara Eva, también vía Zoom.

LA C. BEATRIZ MALDONADO.- Soy Beatriz Maldonado, del Movimiento Morelense por la Discapacidad y los Derechos Humanos.

Quiero hacer primeramente el agradecimiento a ustedes. Desafortunadamente yo quise participar en las otras cuatro mesas, me quedó muy claro que todavía les hace falta el conocimiento de cómo tratar a las personas con discapacidad, tal es el caso ahorita que nada más tienen lenguaje de señas, pero no tienen otras armas para que las demás discapacidades podamos tener el acceso a estas informaciones.

En relación al tema, nosotros contamos con personas que son cuidadoras hombres y mujeres, no nada más está en cuestión de mujeres, ya vimos al papá de un compañero también en situación de discapacidad. A estas personas se les ha estado negando el apoyo porque les dicen que ya la persona adulta tiene su apoyo de 65 y más, pero yo quisiera preguntarles: ¿Qué pasa cuando esas personas tienen la necesidad actualmente de comprar medicamentos de patento, porque no los vende el Doctor Simi, que no se encuentran? En relación a personas con discapacidad, también necesitamos medicamentos de patente que no los vende el Doctor Simi ni los encuentro uno en la calle.

A las personas que son cuidadoras les han negado este apoyo aduciendo que ellos ya tienen esas ayudas, en relación a personas con discapacidad. Por ejemplo, como la compañera, que su hijo tiene la condición de, no me acuerdo cómo se llama, pero que no tiene movilidad en todo su cuerpo, usan pañal, usan toallitas, tienen necesidad de comprar parches, porque como están constantemente acostados les

duele todo, esos parches traen dos y cuestan casi 2 mil 500. ¿Los 3 mil 200 les alcanzarán para comer en dos meses?

Si bien es cierto que ya nuestra Presidenta dice que podemos comer frijoles, perdón, o sea yo creo que no tienen la conciencia de que muchas personas con discapacidad necesitan tener alimentos adecuados, porque si nos dan las despensitas que vienen dando, la verdad muchas de esas cosas que nos dan no nos son funcionales.

También quisiera yo preguntarles: ¿Dentro de los porcentajes que ustedes han manejado, saben cuántas personas con discapacidad son cuidadores? Porque hay personas con discapacidad cuidando a su papá, a su mamá ya viejitos, dentro de

una discapacidad, y no se tomaron en cuenta, como tampoco se tomó en cuenta cuando, no me acuerdo cómo se llama la diputada, perdón, mencionaba silla de ruedas, mencionó segunda vez silla de ruedas, mencionó tercera vez silla de ruedas, pero no menciona las demás discapacidades, y eso es capacitismo, toqueísmo y discriminación también al no tomarnos en cuenta a todas las personas con discapacidad, no nada más es silla de ruedas.

Les agradezco.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Eva y se prepara Cecilia.

LA C. EVA CRUZ.- Buenas tardes. Mi nombre es Eva Cruz, soy de la alcaldía Iztapalapa, soy mamá cuidadora de un joven de 22 años con discapacidad intelectual.

Muy breve. Mi inquietud es por qué el programa de "Cuida a quien cuida" aquí en Iztapalapa lo politizan, escogen a las personas que van a ser beneficiarias del programa y si tú no eres amiga de las chicas, de las coordinadoras, o conocida, te excluyen. Esa es nada más mi cuestión. Los derechos que tenemos las cuidadoras no son visibilizados al cien por ciento.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Cecilia y se prepara Zuleyka, me ponen aquí una nota, pero dice Zuleyka. Cecilia, adelante.

LA C. CECILIA.- Buenas noches.

Yo nada más quiero, en cuanto a la respuesta de la pregunta, en mi territorial Aculco, de la alcaldía Iztapalapa, obviamente hay muchas personas, como les dije en la

participación pasada, que también son cuidadoras y no tienen remuneración, sobre todo más que nada a la situación jurídica de los adultos mayores definitivamente.

Yo no veo en la ley algo específicamente reflejado para proteger a los adultos de su patrimonio, pequeño, mucho o nada, pero no se ve reflejado, yo creo que tienen que ser un poquito más explícitos en esa ley para proteger a las personas adultas mayores, porque si bien es una ley que involucra muchas secretarías y va a tener un presupuesto, yo creo que también debe de estar muy especificado cómo el adulto mayor se puede defender ante tantas arbitrariedades que se les hacen definitivamente y que la mayor parte viene de los familiares que los cuidan o los apoyan, les quitan pensiones si las tienen, se les quita la pensión del gobierno, la jubilación, son maltratados, y obviamente definitivamente yo no veo en la ley específicamente cómo se puede defender a esta parte del adulto mayor y también a las cuidadoras.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Sigue Zuleyka.

LA C. ZULEYKA CASTELLANOS.- Hola. Buenas tardes.

Soy Zuleyka Castellanos, de "Patria y Soberanía", vengo en representación de un sector importante en la Ciudad de México y que lamentablemente no solamente está siendo invisibilizado sino está atendiendo a una vulneración de derechos desde un marco constitucional y convencional, estamos hablando del comercio popular, de las personas del comercio popular, que en la Ciudad de México somos más de 4 millones que estamos trabajando en el sistema de producción, abasto y distribución tradicional de la Ciudad de México, que lamentablemente en este dictamen no

estamos integradas ni siquiera como sujetas de derecho ni como sujetas de atención ni tampoco los centros de abasto como territorios de cuidados.

Hoy actualmente mientras estamos desarrollando esta mesa deliberativa, por ejemplo en el mercado Jamaica Zona están trabajando novenas generaciones de personas comerciantes, es decir que esas generaciones crecieron en los mercados, fueron infancias de los mercados y están siendo invisibilizadas en este dictamen, que a nosotras ya nos cuidaron, hemos cuidado a la ciudad, durante la pandemia fuimos quienes sostuvimos el abasto en la ciudad, seguimos sosteniendo, conforme a datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, somos el 53% de este abasto de esta gran ciudad y no hemos estado integradas en este dictamen.

Por lo que solicito de manera formal y pública a las Comisiones Unidas que organizan este espacio para que puedan construir un espacio especial para el sector del comercio, que por ejemplo en los mercados públicos somos más de 270 mil personas y en las concentraciones más de 23 mil personas, concentraciones de mercados públicos, y en el comercio en el espacio público más de dos millones de personas, esa es la importancia de estar integrados. Esa es la importancia de estar integrados.

Me hubiera encantado hacer una puntualización conforme a las propuestas del dictamen, sin embargo no las puedo hacer porque no estamos integrados.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Comentarios.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muy rápido, lo prometo.

Muchas gracias a todos por sus comentarios otra vez.

Viene como al principio, para la compañera que hablaba del movimiento feminista,

viene como al principio, el primer artículo de la ley es el tema de la desfeminización y la desfamiliarización del tema de los cuidados, bajo esto nos regimos y también el tema de erradicar la división sexual del trabajo, esos son los ejes, los objetivos de esta ley.

Invitar también a leer la reforma constitucional porque ahí se amplía el tema feminista en la reforma constitucional y se plantean estos principios, sobre todo los que tienen que ver con el tema de género desde la reforma constitucional de cuidados, de que de hecho estamos ya por aprobarla esta semana, entonces también invitar ahí a que puedan echarle un ojito porque es muy interesante.
El tema nada más del trabajo, viene la Secretaría del Trabajo incluida, con todas las cuestiones que comentas, desde capacitación para el trabajo, vinculación con empresas, es un artículo muy grande, el tema de la certificación. No viene el tema educativo porque es una competencia federal, pero sí viene la vinculación, desde coordinar programas de capacitación, promover empleo digno e incorporar mecanismos para la incorporación laboral, en el artículo 43 ahí pueden encontrarlo.
Por último, nada más para la vecina que nos comentaba que tienen problemas para conseguir medicamento, aquí es un tema de gestión, pero aun así nos ponemos a sus órdenes. Efectivamente, es complicado sobre todo en medicamentos de muy alta especialidad que lleguen a los centros de salud, pero están. Entonces, nosotros podemos hacer la vinculación para identificar a qué centro de salud necesitan que lleguen esta medicina y poder ya bajárselas para que no tengan ustedes que costearla, es un procedimiento que ya hemos hecho en otras ocasiones y con muchísimo gusto les brindamos esa asesoría, o sea, no tiene nadie que pagar por medicinas, nosotros podemos hacer esa vinculación para que el IMSS Bienestar le

llegue a su centro de salud más cercano.

Las medicinas están, luego no podemos dotar todos los centros de salud de todas las medicinas, porque no en todos los centros de salud se requieren las mismas medicinas. Se está trabajando en un sistema digital para que se identifique qué medicinas se requiere por centro de salud, pero mientras llegamos a ese punto, con muchísimo gusto para quienes nos están viendo pueden buscarnos y hacemos esa vinculación.

EL C. PRESIDENTE.- Yo nada más hacer algunos comentarios. En cuanto a lo que nos comentó Portillo, este presupuesto hay que revisarlo, si hay un presupuesto, cambie o no cambie un Secretario del área se tiene que ejercer y nuestra labor como

diputados es darle seguimiento a la ejecución del presupuesto que les asignamos, entonces sin ningún problema lo revisamos, no hay mayor problema.

En el caso de las observaciones que hacen sobre las alcaldías, comentarles que la siguiente etapa de esta consulta va a ser foros, mesas en las alcaldías, entonces invitarlos a que ahí participen para hacerles llegar sus observaciones a cada una de las personas titulares de las alcaldías, sus observaciones deben ser atendidas y creo que también nos van dando ejes rectores de cómo debe de ser un programa de cuidados que sea concurrente del gobierno con las alcaldías, sin que se sobrepongan, sin que se encimen, sin que sean contradictorios o que no se enmarquen en la Ley de Cuidados. Les esperamos, chequen en el micrositio de Sistema de Cuidados de nuestra página del Congreso ahí vienen las fechas de las mesas por alcaldía.

Vámonos con la tercera pregunta, aquí les vamos a pedir que sí sean 5 porque ya vamos atrasados y entiendo que mucha gente no vive cerca: ¿Consideras que la

definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? Repito: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda. 10 intervenciones, espero que en el tiempo sí nos hagan caso.

Inicia Jacqueline.

LA C. JACQUELINE.- Gracias. Buenas noches a todas y a todos.

Van a decir que soy un poquito aferrada, pero mi participación estaba puesta en la pregunta anterior, pero creo que se liga un poco a esta tercera pregunta, además logré sintetizarla lo suficiente como para no abarcar tanto tiempo. En respuesta a estas preguntas, también quiero contarles que yo formo parte de la Red Latinoamericana Feminista y del Frente Nacional por las 40 Horas, entonces nosotros no consideramos que el proyecto de ley deje muy claro cómo garantizará los derechos que a continuación voy a mencionar, no que no los mencione, sino creemos que es necesario que los detalle aún más.

Recordar que desde que nacemos hasta que morimos todas y todos necesitamos que se nos cuide en algún momento de la vida, pero no a todas y no a todos nos atraviesa de la misma manera el tema de cuidar o ser cuidado, por lo que mi sugerencia sería incluir el principio de interseccionalidad, pues en nuestra sociedad actual el trabajo de cuidados, sobre todo los no remunerados, con una condición de clase y de género históricamente.

Si las personas cuidadoras viven en condiciones de precariedad laboral, la doble jornada que viven se convierte en una lucha constante, como ya lo dejan los ver los testimonios de las personas que antecedieron mi participación, entre cuidar,

cuidarse, sostener la vida y tener tiempo para vivirla, condiciones que atentan entonces contra el rubro del autocuidado.

En mi opinión, el derecho al cuidado no puede desligarse nunca del derecho a tener condiciones dignas de trabajo, por lo que no debe crearse una nueva ley que se contradiga a los principios por los que fue creada.

Para finalizar, quisiera insistir en que hasta que no exista una conciencia clara de que es la clase trabajadora la que sostiene la economía y es la labor de cuidados la que sostiene la vida misma, no habrá razones para velar por la dignidad de cada una de las personas que dedicamos tiempo de nuestras vidas a laborar todos los días y que requerimos al menos que se nos den las condiciones mínimas para vivir, cuidarnos, cuidar y ser cuidados. Y discúlpenme, me pone muy emotiva la participación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Olga, y se prepara Adriana.

LA C. OLGA.- Muchas gracias por el espacio. Mi nombre es Olga Rosas, pertenezco al grupo de Acción Revolucionaria, el sector feminista y socialista Rosas Rojas.

Principalmente también va en este sentido de las demás compañeras como sector clase trabajadora, justamente el sistema de cuidados es un avance histórico, o sea

es algo que venimos empujando algunas organizaciones, compañeras, pero si no lo atacamos de raíz, de esta raíz económica de opresión, corremos el riesgo de que el cuidado siga siendo una responsabilidad privada disfrazada de un apoyo social.

Es por eso que ponemos aquí como algunos puntos, el cuidado como base de la

acumulación de capital, que debemos de ser justo ser claras que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado no solo es un acto de amor, lo hemos dicho en detenidas ocasiones, es un trabajo que genera valor según el INEGI representa el 26.3 por ciento del PIB, este valor es el que permite que justo muchas empresas privadas tengan también trabajadores alimentados, descansados y listos para el otro día volver a producir.

En este sentido, el capitalismo se ahorra miles de millones de pesos al año al no pagar por la reproducción de la vida, cargando a cuestas de los cuerpos de las mujeres y también de algunos compañeros que aquí han expresado su voz que también están dando ese cuerpo por sus hijos, por sus familiares y también de forma voluntaria.

Reconocimiento como trabajo, no como vulnerabilidad, el cuidado es un derecho humano y un trabajo productivo. Por ello planteamos que las cuidadoras tengan acceso automático a seguridad social y a una renta básica digna, financiada con impuestos progresivos de las grandes fortunas, no es caridad, sino es justicia social, justicia de clase.

Ya lo han mencionado aquí en determinadas ocasiones, reducción de la jornada laboral, aquí se propone una modificación del artículo 11, el Gobierno de la Ciudad de México impulsará en el marco de estas competencias, si bien está lo de la reducción de la jornada laboral, pero es una jornada que está muy diluida, hasta 2030 vamos a poder acceder a esa jornada. Yo digo que podamos exigirla hasta inclusive o a 35 horas semanales sin reducción salarial como medida estructural para permitir el reparto equitativo de estos cuidados, el derecho al tiempo libre, como se ha mostrado, y el ocio creativo de la clase trabajadora.

Finalmente, eliminar la noción de apoyo paliativo y sustituirla por el reconocimiento

del cuidado como trabajo productivo social, esta también como corresponsabilidad

no solamente del Estado, sino también privada. El sector empresarial, bueno nosotros como grupo Acción Revolucionaria decimos que también es una obligación de estas empresas aportar un porcentaje de sus utilidades para el mantenimiento de la infraestructura de cuidados, entendiendo lo que mencioné anteriormente, el trabajo doméstico aporta este 26.3 por ciento del PIB nacional y muchas de las empresas privadas se benefician de ello.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Lucía, y se prepara Grace. Perdón, luego seguiría Adriana.

LA C. LUCÍA ALVARADO.- Muchísimas gracias. Es mi segunda vez que participo, la primera vez fue en los anteriores foros, hemos estado siguiendo muy de cerca este anteproyecto de ley y veo con mucha preocupación que estamos siendo invisibilizadas. Yo soy Lucía Alvarado, pertenezco a un colectivo de familiares de personas privadas de la libertad.

Nosotros hacemos esta labor de cuidados vitales para que las personas privadas de la libertad subsistan en prisión, y esto cuesta enormemente no solamente a nuestros bolsillos, sino psicológicamente, físicamente y socialmente. Somos estigmatizadas y afecta desproporcionadamente nuestras vidas.

Las mujeres de las personas cuidadoras de la libertad hemos sido reconocidas hace muy poco tiempo ante la opinión consultiva de la Corte Interamericana y dice que las labores que hacemos el cuidar a las personas privadas de la libertad afecta desproporcionadamente nuestras vidas, pero también la de nuestras familias y la de los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan a visitar alguien en prisión.

En la Ciudad de México hay más de 25 mil personas privadas de la libertad. La gran

mayoría somos mujeres, la gran mayoría vamos a cuidar a nuestros esposos, hijos, en fin.

Por estar cuidando en un momento dado tenemos que dejar nuestro trabajo y emplearnos en empleos informales, donde se viene abajo también mucha parte de nuestro proyecto de vida.

Tengo algunas consideraciones para ustedes, se las haremos llegar en un documento, pero es preocupante para mí que ni siquiera seamos consideradas en este proyecto de ley.

Nada más para una cosa muy rápida, necesitamos unas becas de movilidad para movilizarnos, necesitamos atención psicosocial para los niños, niñas y adolescentes que nos acompañan, acceso a la información, porque tenemos muy poca información sobre nuestros derechos y asesorías legales gratuitas en cada centro penitenciario y lugares para hacer peticiones administrativas, que aunque tengamos ese derecho en la Ley Nacional de Ejecución Penal, no podemos ejercerlo porque no hay lugares físicos dentro de los centros penitenciarios.

Les haremos llegar estas propuestas, y solamente les quiero decir que cualquier persona que estuviera en este foro y que tuviera una persona privada de la libertad, les juro que harían todo lo posible por cuidarlos y no les importaría cuánto fue el desgaste que utilizaran en ello.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora sí le damos la palabra a Adriana.

LA C. ADRIANA.- Muchas gracias. Primero, todo mi reconocimiento a todas las personas que están aquí y que realizan esta labor, que me mueve mucho y me

moviliza justo estar aquí porque nos dan la oportunidad desde diferentes ámbitos unirnos para realmente anhelar que esto suceda como un cambio.

Yo soy psicóloga y tanatóloga clínica, y precisamente escuchándolos pienso en todo esto que me parece que es crucial que atendamos a todos los cuidadores, yo me considero una cuidadora, pero a lo mejor con privilegios porque yo decido desde mi profesión hacerlo y capacitarme y tener mis propios espacios de salud mental, pero creo que faltan muchos espacios de salud mental que veo claramente contemplados en la ley, pero creo que es indispensable señalarlos de manera específica.

Hablar de salud comunitaria, por ejemplo, me parece que puede ayudar a todo este proyecto que se empate con todas estas necesidades para generar comunidades

autogestivas, que creo que eso lo puede hacer sustentable a largo plazo, por supuesto esperando que la parte estructural del Estado funcione.

Quisiera nada más mencionar brevemente los puntos, para no desviarme, pero justamente es empezar a nombrar la salud mental con espacios de psicoeducación, que me parece que es básico para que tanto cuidadores como la comunidad alrededor sepamos cómo actuar y apoyarnos justamente para buscar la transformación cultural, porque creo que sin la transformación de base de todos los ciudadanos esto no va a avanzar porque lo tenemos que hacer entre todos.

Como tanatóloga, me parece evidente que todos los cuidadores tenemos múltiples pérdidas y obviamente quienes son cuidados también, y esas pérdidas muchas veces no son visibles porque privilegiamos a la muerte como la gran pérdida, cuando hay muchas otras que suceden en el día a día.

Retomo esta cuestión que decían, el abandono, del desgaste del cuidador, todas estas cuestiones que no se ven porque no están a lo mejor a nivel hospitalario o

institucional, marcan la diferencia en la calidad de vida, y justamente como tanatóloga, creo que la calidad de vida apunta a todo lo que hacemos, desde lo que estamos haciendo ahora, hasta lo que hace cada uno de ustedes desde sus rincones personales y comunitarios.

Retomo esto, los cuidados paliativos, que por aquí ya los mencionaba otra compañera, que sean visto reamente como son para la vida y no únicamente para la etapa final, el trabajo de las dulas de nacimiento y de las dulas de muerte, que es indispensable también que se acerque a la comunidad y que puede generar que se incida en todas las esferas del ser humano, incluyendo los aspectos legales y todo lo que ya han mencionado que creo que sí está contemplado, pero a lo mejor valdría la pena especificar ciertas áreas.

Reitero mi apoyo y para todos, mi reconocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora si sigue Grace, y se prepara Atzimba.

LA C. GRACE.- Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio. Me da mucho gusto estar aquí y estoy muy contenta de ver a tantas personas y de escuchar que este ha sido el foro más concurrido, porque hay muchas personas que necesitan el cuidado, pero todos somos cuidadores de alguna forma o en algún momento.

Mi nombre es Grace, soy maestra en políticas públicas, actualmente soy estudiante del doctorado en estudios organizacionales y trabajo el tema de cuidados, y soy cuidadora porque tengo una hija de 3 años, previo a ser estudiante yo trabajaba en gobierno federal y a partir del nacimiento de mi hija que me tocó cuidar siempre digo en cualquier espacio que es cuando me he sentido más discriminada y vulnerada por ser mamá y tener bajo mi cuidado a una persona que no puede valerse por sí

misma porque es un bebé y todas las trabas laborales que tuve. Por eso me resulta de especial importancia los capítulos que hablan sobre la conciliación laboral con el cuidado y los cuales ya lo han hablado mucho otras compañeras, otras participaciones, me parece interesante, pero me deja con muchas dudas de cómo se va a materializar esta parte relacionada con la jornada laboral de 40 horas que ya mencionó Jacqueline hace rato.

Me voy a apegar a la pregunta que si considero la definición, objetivo y modo de operación del sistema de cuidados en este instrumento normativo. En el artículo 2 donde dice se entenderá por y están las definiciones, propondría que se incluyera la diferencia entre el cuidado que es el concepto, el acto de cuidar y los cuidados que ya es el reconocimiento social y económico del esfuerzo, de las tareas concretas que se realizan de los cuidados.

También por ahí un compañero al inicio mencionó incluir la perspectiva de cuidados, que creo que sería un tercer concepto que falta incluir y eso facilitaría mucho la lectura de todo el documento cuando en general se habla de los cuidados, hacer esta diferencia entre estas tres conceptualizaciones.

En el mismo artículo 2 se define a las infancias como a los niños y niñas menores de 18 años, entiendo que esto fue un concepto de Unicef que marca este rango etario. Sin embargo, en el título sexto donde dice de los centros de cuidado y de los servicios, en el artículo 67 solo habla del cuidado de las infancias de los CECUI de

la edad de 43 días a los 6 años, entonces no se habla de los cuidados de las niñas y niños entre 7 y 18 años, entonces yo creo que el texto asumiendo que estos cuidados van a estar a cargo de la familia, entonces ya no se está desfamiliarizando.

Por acá la compañera que hablaba de las personas de los mercados, que vamos a

un mercado y vemos a niños que después de la jornada escolar están ahí esperando los papás que tienen jornadas hasta 7, 8, 10 de la noche, esto nada más es en mercados, pero si tú estás en una oficina también sales 7, 8 de la noche, llegas a las 10 a tu casa y tus hijos salieron de la escuela desde las 12 o 2 de la tarde máximo, dado que se desaparecieron las escuelas de tiempo completo. Entonces, creo que estamos descuidando a las infancias entre 7 y 18 años y familiarizando su cuidado.

En el artículo 33 habla de las atribuciones de la SEDECO, de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; sin embargo, la SEDECO no se menciona como parte de la junta del Sistema de Cuidados. Entonces, en ningún otro lado del documento habla de la SEDECO, solo en sus atribuciones y son un poco ambiguas ya que no sé si se olvidó de poner como parte de la junta del sistema.

Eso sería todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Atzimba, y se prepara Aura Martínez.

LA C. ATZIMBA.- Buenas noches a todos.

Miren, de entrada yo quiero, con todo el respeto que me merecen y el foro también, quiero comentarles que la primera experiencia que yo tuve en cuestión de tener cercanía en un foro justamente con el compañero, en donde me sentí por primera vez escuchada, y ese fue un foro de cuidadores y de cuidadoras. Aquí de pronto estamos como que ampliando mucho.

Yo personalmente, yo Atzimba, 53 años, cuidaba en ese tiempo a mi padre de doble cáncer, mi madre discapacitada, arriba de 80 y tantos años ambos, y un hermano esquizofrénico, y necesitaba ese espacio, ese espacio en concreto y ahí descubrí

que los cuidadores somos cuidadores no solo de una persona, somos de 2 y de 3. Mi padre ya trascendió, me quedan dos y qué pasa conmigo, mi vida personal, mi vida económica, mi vida laboral, qué pasa con la violencia familiar, qué pasa con la violencia sistémica del servicio de salud que te dice cuídalo, ve y llévalo, se tiene que morir en tu casa. Quién me enseñó a mí a cuidarlo. Esas partes se nos olvidan, esa parte humana.

Ahorita sí yo celebro este espacio, entiendo que somos un nivel alto de tecnicismos, pero falta bajar a la población de pie, hay mucha gente así como yo que hubiese deseado que alguien hubiera ido a tocar a mi puerta y me dijera oye aquí estamos, y lo siguen sin hacer.

Territorio no lo han recorrido, hay que hacer caso a lo que dice la Presidenta, hay que tocar casa por casa y encontrarse con la mirada de la gente desesperada. Yo colapsé, cuántos más hemos colapsado, muchos murieron, los cuidadores murieron, las cuidadoras murieron. Esta es la realidad.

Sí entiendo, vuelvo a lo mismo, hay que plantar todo en una cuestión de una ley, pero no nos han buscado a los de abajo. Cuántos de aquí somos realmente cuidadores, no hablo de asociaciones, no hablo de nada, cuántos somos cuidadores de este foro, cuidadores, más cuántos más no fueron que hubiesen querido saber de este tema. En mi alcaldía llevó 6 años y yo no sé de este tema, lo sigo peleando y no bajan la información, yo no sabía que había foros de estos, no sabía que estaba la ley hasta hace tres días. Vean la magnitud y la desinformación, qué hacemos.

Eso es lo que se necesita hacer, perdónenme, vamos a bajar a las calles, vamos a gastarnos los zapatos, a tocar, la gente que somos cuidadora no tenemos de verdad ni tantita de fuerza para ver una computadora y decir a ver qué espacios hay para

mí, estamos colapsados, estamos rebasados.

En este tinte yo sí me quiero enfocar de manera concreta, hay que eliminar, y lo dijeron bien claro, los apoyos que hay, el gobierno ofrece apoyos, no pueden dobletear apoyos, somos personas que ya tuvimos el apoyo de 65 y más, no podemos dobletear doble participación, hay gente que lo necesita realmente, que estamos vacíos, no existimos, ya lo dijeron, no existimos.

Entonces esa parte de eliminar a los intermediarios hay que hacerlo porque no nos va a llegar, tenemos hambre de existir sí, el hambre está ahí, pero tampoco queremos ser victimizados, que nos digan pobrecitos, necesitamos ser dignificadas y dignificados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Aura Martínez, vía zoom, y se prepara Rosa María Olguín, también vía zoom.

LA C. AURA MARTÍNEZ.- (Inaudible)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Rosa María Olguín. No está Rosa. Sigue Mariana Bello.

LA C. MARIANA BELLO.- Buenas noches. Estamos preparando un análisis más exhaustivo, pero me voy a detener ahorita nada más en dos puntos, para no entretener mucho y haremos llegar de todas maneras los comentarios.

Básicamente van en torno al artículo 78 que tiene que ver con el presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados en la Ciudad de México.

¿Me escuchan bien?

EL C. PRESIDENTE.- Ya.

LA C. MARIANA BELLO.- Reconocemos que se indique en este artículo que el

presupuesto tiene que ser progresivo, transversal, con enfoque de género, que no puede ser inferior en término reales al asignado inmediatamente al año anterior. Sin embargo, ahí sugerimos y solicitamos una inclusión y que en ningún caso este presupuesto deberá tener reasignaciones presupuestales a la baja respecto de lo aprobado durante el ejercicio fiscal.

¿Esto qué significa? Específicamente que no solo nos interesa la asignación, sino también nos interesa el ejercicio y que no haya reducciones en el ejercicio del presupuesto durante el año fiscal, que sabemos que son ejercicios que más o menos ocurren de manera frecuente.

La otra, nuestra otra intervención y sugerencia es respecto del transitorio sexto, nos preocupa muchísimo... (inaudible), a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsiguientes.

Consideramos que esta última frase puede literalmente matar todas las intenciones que un sistema de cuidados para la Ciudad de México tenga presupuesto, tenga ampliaciones presupuestarias necesarias y con esto se le dé vida al ejercicio del mismo sistema.

Entonces estos son nuestros dos comentarios que ahora enunciaré de manera muy puntual y haremos llegar nuestro análisis más detallado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Alina. ¿Está conectada? Si se conecta le damos turno en la siguiente ronda.

Adelante, diputada Vadillo.

Ahí está.

LA C. ALINA.- En relación a la pregunta puntual que si está definido el objetivo y el

modo, estoy también representando a la Asociación Mexicana de Cuidadoras Prenatales, y pues no, por qué, porque no está explícitamente enunciada en muchos de los artículos. Entonces, nosotros vamos a hacer llegar estas propuestas de adición a la ley, mencionando la salud reproductiva.

¿Por qué lo hacemos así? Porque nosotros sabemos que las mujeres y los bebés son muy vulnerables en el proceso de parir y de nacer y que tienen que ser cuidados, porque es muy importante para el sustento psicológico de la sociedad entera.

Hacemos dos funciones, tanto la psicológica como la de observar como testigos de la tremenda violencia obstétrica que sufren las mujeres y también la violencia que sufren los niños al nacer. Entonces, esto sí sentimos que podemos nosotros aumentar en esta ley para que se vea el valor de estas cuidadoras que estamos ahí y que no tenemos muchas veces acceso a la mayoría de los hospitales públicos y

que quisiéramos ya que la Ley de Salud de la Ciudad de México sí propone el acompañamiento en el parto y en el nacimiento.

Entonces les vamos a hacer llegar estas sugerencias muy puntuales en relación a salud reproductiva.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Le cedemos ahora sí la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Súper rápido.

Nada más quisiera aclarar el tema del sexto transitorio porque es un tema muy recurrente, lo hemos explicado en otras mesas, pero lo vuelvo a mencionar aquí.

El sexto transitorio fue una medida administrativa que traía la iniciativa de la Jefa de

Gobierno por el momento del año fiscal en el que se ingresó, pero sabemos que hay una contradicción entre ese artículo y el artículo 78, que es el que se menciona donde se habla del presupuesto progresivo.

Entonces, en este momento estamos ya trabajando una redacción alternativa al sexto transitorio, el sexto transitorio no se va a quedar así, eso es un compromiso que ya está, o sea, es total de las comisiones, no va a permanecer en esta redacción, se está trabajando una redacción más adecuada que no se contraponga con el artículo 78 y que permita, efectivamente, garantizar un gasto presupuestal adecuado.

Entonces, ahí sí hay un compromiso total en que vamos a cambiar esa parte.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en este mismo asunto, sí se tiene que redactar, tenemos que encontrar una redacción muy precisa que nos ayude a salvar, que no empezamos el año fiscal con la ley, que hay que hacer adecuaciones, o lo que quitamos o le encontramos una redacción mejor.

Por el contrario, con la propuesta de que incluyamos la no reasignación, o sea, ese candado también tiene que existir para que no, digamos, bueno, ya se viene otra

pandemia, toco madera y no, pero que venga cualquier otra crisis y que digamos: "le quitamos a cuidados".

No, o sea, podemos quitar otras áreas, otros rubros, pero que quede en la ley que no se puede reasignar el dinero destinado a cuidados para otra contingencia ni para otra cosa de gasto corriente.

Vámonos con la cuarta pregunta, insistiendo, aunque sé que no nos hacen caso, que nos ayuden a que sean 5 y que nos ayuden que sean dos minutos por intervención.

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidados establecidos en el instrumento?

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidados establecidos en el instrumento?

Adelante con las 5.

Adelante con las 15, dice Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Les recordamos que no se puede repetir, quien ya participó ya no puede volver a participar por el tema del tiempo y la cantidad de participantes.

EL C. PRESIDENTE.- También que recuerden que nos pueden hacer llegar sus observaciones, propuestas por escrito.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, al correo que se plantea.

EL C. PRESIDENTE.- Para que no piensen que si no agregan nuevas cosas en las siguientes preguntas quedan sin tomarse en cuenta.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Ya los cohibió el diputado, ahora solo tuvimos 3.

EL C. PRESIDENTE.- O estamos cansados o ya tengo poder de disuasión.

Son 3 vía Zoom, ¿verdad?

Iniciamos con Irina López, vía Zoom y se prepara Claudia, también vía Zoom.

LA C. IRINA LÓPEZ.- Agradezco primeramente la palabra y me voy a enunciar. Soy Irina.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Los que están aquí en la sala nos permiten silencio para escuchar a la compañera.

LA C. IRINA LÓPEZ.- Mi acercamiento a la discapacidad no es únicamente

académico, sino también profundamente vivencial, como muchas y muchos de los que estamos aquí.

Como ya señalaron algunas compañeras, resulta indispensable mirar la discapacidad desde una perspectiva interseccional, no es lo mismo vivir con parálisis cerebral, autismo o adquirir una discapacidad al nacer, a los 10 años o a los 60. Cada experiencia implica trayectorias brutales, necesidades y barreras distintas.

Pero la diferenciación no termina ahí, tampoco es lo mismo ser una mujer con diversidad funcional que un hombre con diversidad funcional debido a las desigualdades de género que atraviesan las experiencias de cuidado, autonomía y participación social.

Asimismo, las comisiones socioeconómicas y territoriales también marcan profundas desigualdades, no es lo mismo vivir con discapacidad en las Lomas de Chapultepec que en Cuautepec. Tampoco es igual ser una persona racializada o no ser.

Estas múltiples dimensiones, género, clase social, territorio, edad, tipo de discapacidad, racionalización, configuran experiencias diferentes de exclusión, acceso a derechos y oportunidades.

Por ello, resulta fundamental que la política pública incorpore, que reconozca estas diferencias y diseñen respuestas situadas, sensibles y justas.

Sólo así será posible avanzar hacia políticas que no reproduzcan desigualdades, sino contribuyan a transformarlas.

Asimismo, me sumo a la denuncia sobre la problemática del acceso a medicamentos, estudios, diagnósticos y centros de rehabilitación que enfrentan las

personas con discapacidad y sus familias.

Estas dificultades no son sólo casos aislados, sino parte de una realidad estructural que evidencia la alimentación del sistema de salud y protección social.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Claudia y se prepara Sodelba, también vía Zoom.

LA C. CLAUDIA.- Hola, buenas noches.

No sé si me recuerdan, estuve con ustedes el día lunes en la mesa de diálogo de personas con discapacidad, aquí con nosotros Estelita, a la cual les pedí desde la vez pasada que por favor no olviden. Somos personas, no una estadística.

En esta ocasión refiriendo, hablando en cuanto al tema de cuidados, por un lado, durante casi 4 años fui la cuidadora primaria de mi madre, a la cual ahora descansa en paz, fui su cuidadora primaria cuando tuvo cáncer.

Ahora comparto las tareas de cuidado de Estela y también en la que tiene discapacidad auditiva y discapacidad motriz con mi marido.

Por esto es que quisiera tocar realmente 3 temas.

Sé que son muy complicados porque aquí me estaría metiendo en la Ley General de Trabajo, pero por una Ley de Cuidados por algo se puede empezar.

Como comentaban los compañeros, el 80 por ciento de los cuidados son realizados por mujeres, únicamente el 20 por ciento de los cuidados son realizados por hombres, pero también sí tomamos en cuenta que ante la Ley Federal del Trabajo al momento del nacimiento a los hombres únicamente se les dan 3 días de paternidad, 5, perdón, ya me corrigió mi marido, yo me acuerdo que eran 3, resulta que son 5, únicamente se les dan 5 días.

Cómo esperamos que ellos también formen parte de esta red de cuidados y puedan

ejercer su paternidad. Si comparamos los días de paternidad que ellos reciben

contra los 6 meses de paternidad que se les dan a los hombres, en este caso tomando de ejemplo específico el país de Finlandia, ¿cómo queremos también nosotros cambiar el punto en el que únicamente las mujeres somos las que realizamos el trabajo de maternar, el trabajo de cuidados, si tampoco se le da esa posible a los hombres. Eso, por un lado.

Estelita me apoya, por eso está acá hablando.

Por otro lado, en cuanto a la salud mental, los que hemos sido cuidadores y creo que todos los que están allá en la sala podrán decirlo, la salud mental llega a ser realmente complicada. Me encantaría que se tomara en consideración en cuanto a la salud mental en los centros la opción de terapias en línea.

Por ejemplo, en esta ocasión nosotros justamente por estar cuidando a Estelita no pudimos estar presenta con ustedes.

¿Cómo podría yo ir a un centro de atenciones y cuidados si no puedo abandonar mi casa? Si existiera la opción para tomar algunas terapias en línea, creo que eso facilitaría a muchísimos cuidadores poder también recibir cuidados.

Por el tiempo hasta ahí terminaré mi participación.

Muchas gracias nuevamente, diputados, por abrir estos espacios y esto es cuestión de todos no únicamente del papá gobierno, siento que es cuestión de la sociedad civil y del gobierno trabajar juntos para que todo mejore.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Saludos.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Saludos a Estelita.

EL C. PRESIDENTE.- Sigue Sodelba.

LA C. SODELBA ALAVEZ RUIZ.- Hola, muy buenas noches a todas, a todos.

Me presento, mi nombre es Sodelba Alavez Ruiz, soy cuidadora principal de un joven con discapacidad múltiple, aproximadamente por 20 años, fue quien me enseñó y me acercó precisamente a los temas de cuidados.

Hace aproximadamente 7 años estoy participando en la colectiva de Yo Cuido México y actualmente en la alcaldía de Iztapalapa para fortalecer el Sistema Integral de Cuidados.

Lo que, bueno, me voy a enfocar a la pregunta que es acerca del modelo de los centros y servicios de cuidados y lo que se menciona en el artículo 58 en la iniciativa de ley, desde mi punto de vista queda muy sesgado en relación a las necesidades que tenemos las personas cuidadoras. La mayoría de nosotras asumimos los cuidados sin conocimiento previo, por ello considero que debemos de priorizar el tema de capacitación y formación de cuidados de manera, los cuidados que son intensos, extensos y especializados. Esto sin dejar a un lado lo que en realidad le corresponde también al gobierno.

Esto se refrenda en una de las respuestas que dan las personas que participaron en una encuesta que se realizó en meses pasados, es una encuesta que en la cual participaron varias organizaciones de la sociedad civil como familias y recursos extraordinarios, una mirada red, familias extraordinarias, apapacha autismo, movimiento de personas con discapacidad y por supuesto, Yo Cuido México.

Ahí de alguna manera se refrenda que, los resultados de esta encuesta se van a dar a conocer posiblemente ya en breve para también incluso que sean contemplados en esta consulta, en un documento que se llama percepción de las necesidades de cuidado y apoyo para las personas con discapacidad en la Ciudad

de México.

Adelanto una de las cuestiones que ahí se menciona, que las mujeres cuidadoras principalmente mencionan que la capacitación y certificación se ve como una herramienta para mejorar la calidad, seguridad y dignidad del cuidado y asistencia humana.

Los centros, desde mi punto de vista también, no sólo deben de ser centros de cuidados, sino también centros de vida independiente que ya también en diferentes espacios lo han comentado, en donde se ofrezca capacitación, asesoría y recursos para la vida diaria de las personas con discapacidad, lo cual en determinado momento va a promover su autonomía e inclusión.

Si promovemos estos centros va a disminuir también la carga sobre las familias cuidadoras al ofrecer alternativas de cuidados y de formación y eso también va a permitir que las personas con discapacidad construyan en proyectos de vida propia.

Que se propone también que uno de los servicios vinculados a los espacios de cuidados sean asistencia personal, ya que muchas personas con discapacidad mencionan que si cuentan con este servicio no estarían dependiendo de sus familias y fueran más autónomas. Esto también lo refleja la encuesta que hace rato comenté.

También aparte quiero comentar y quiero proponer en relación a la metodología para la etapa consultiva, que es la que se aproxima, que se haga un ejercicio más amplio en el territorio, ya que una sola fecha para consultar en alcaldías, por ejemplo, como Iztapalapa, que es una de las más grandes territorialmente, digo, ustedes conocen el territorio, no me van a dejar mentir, es insuficiente el que se haga solamente en una fecha y en un solo espacio.

Entonces, estaríamos promoviendo el hecho de que se pueda hacer mínimo 7

asambleas, la alcaldía está distribuida por distritos locales, podría ser esa la metodología y bueno, también hay que pensar el hecho de que hay muchas personas tanto cuidadoras como personas con discapacidad que la movilidad no es muy fácil y también el destinar tiempo para promover nuestros derechos en estos espacios, tampoco es fácil

Entonces, me gustaría que ya que es un ejercicio muy innovador en el sentido de que es una ley que va a refrendar los derechos que tenemos como personas cuidadoras y las personas con discapacidad, se contemple esta posibilidad de hacer más asambleas.

De mi parte sería todo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Hay comentarios?

Adelante para resolver.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Yo sólo un comentario con respecto al tema de las alcaldías.

Sabemos que quisiéramos hacer la mayor cantidad de asambleas, pero también tenemos limitaciones físicas, de tiempo y de varias cuestiones. Hemos ya llevado, como ya les decía, esta consulta desde noviembre, hicimos también un despliegue, ahí sí 3 veces a cada alcaldía en la preconsulta, muy importante, 3 mil 200 personas participando. Estamos haciendo estos.

Cada grupo parlamentario va a hacer también foros, están los foros del grupo parlamentario de MORENA que se van a desplegar también a las alcaldías y son, no sé si ahí tengan el dato de cuántos son, pero bueno, 13, son 13 foros, también

se puede participar allá y todos son en formato híbrido.

Entonces, también quien no pueda asistir puede participar de la misma manera, de manera remota y vamos a hacer otro que nada más va a ser híbrido, para quien no pueda asistir a ninguno de los anteriores, puede asistir vía Zoom.

Entonces, estamos haciendo el mayor esfuerzo dentro de nuestras posibilidades por acercar esta consulta.

También se reciben formatos digitales y también se reciben formatos en la Comisión del diputado Varela.

Yo nada más quisiera mencionar algo que me parece importantísimo y que se vincula con mucho de lo que han dicho, no lo quiero dejar pasar.

El tema de la licencia de paternidad. Yo creo que esa es una de las grandes luchas del Sistema de Cuidados, es un tema nacional, es un tema federal, no nos compete a nosotros, pero no quisimos, por eso no ponerlo en la ley, en la ley ponemos las licencias de cuidado que sabemos que no es lo mismo, pero sí es este permiso que deben de otorgar las empresas para cuando uno tiene la necesidad de tomar algunos días, semanas o cierto periodo para cuidar a alguien, se contempla eso.

Creo que sí es un tema que se debe de seguir insistiendo, les repito, creo que es fundamental.

Ya, eso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Vámonos con la última pregunta.

¿Consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo? Repito, ¿consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Adelante.

Nuevamente 3.

Muchas gracias.

Iniciamos con Isabel.

LA C. ISABEL.- Buenas tardes. Se agradece la oportunidad de hablar. Mi nombre es Isabel, soy de aquí de la alcaldía Cuauhtémoc.

Yo solamente quiero puntualizar respecto a la vinculación con la Secretaría del Trabajo.

Creo que como personas sanas, puedo decirlo así, tenemos una restricción de trabajo o de una edad laborable, ahora ¿cómo se va a manejar? Porque tampoco lo vemos ahí, ¿cómo se va a manejar esta vinculación con la Secretaría del Trabajo? Si laboralmente hasta los 35 años es admisible una persona de edad laborable, entonces ahora si por decir, tenemos 55, 56 años en los cuales somos cuidadores, nos capacitamos, nos certificamos, la vinculación cuál sería si estamos fuera de una edad laboral.

La otra parte, si tristemente el cuidador se convierte también en una persona discapacitada a cierto tiempo y a cierto cuidado, dependiendo de los cuidados que tenga que hacer, entonces ahí, como bien mencionaban las compañeras, la legalidad nos desampara porque entonces ahí ya tenemos el problema laboral, aparte de lo que ya venimos fungiendo como cuidadores, la discapacidad.

Entonces, ahí también qué parte nos va a proteger.

En cuanto a los cuidados paliativos, que era el cambiar también ahí, considerar las necesidades de las diferentes discapacidades, no todas es lo mismo que se necesita.

Creo que nada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Justo 2 minutos.

Sigue Celia de la Peña y se prepara Luis Antonio.

LA C. CELIA DE LA PEÑA.- Hola, buenas noches a todos.

Ha sido muy enriquecedor escuchar todo lo que ustedes tienen que comentar desde la experiencia, yo soy profesora, formo profesionales para la salud, para la atención de la salud y mi inquietud al venir el día de hoy es justamente que con ellos tocamos el tema de cuidado y la importancia de su participación en él.

Actualmente estamos llevando una actividad precisamente en materia de cuidado y me sorprendió mucho la visión que ellos tienen con respecto al cuidado en términos de la mayoría se ve como cuidadores, pero les falta también verse como personas sujetas del derecho al cuidado; es decir, cuidado como profesionales de la salud que lleva una alta demanda y que posteriormente ese descuido en su propia salud se puede ver reflejado en la calidad de la atención que brindan.

Entonces, algo que me preocupa dentro de la propuesta es que las dimensiones del derecho al cuidado lo definen como el derecho a cuidar, a recibir cuidado y autocuidado y la mayoría de los ejemplos han sido en términos de este derecho a recibir cuidado en las dimensiones, las distintas esferas de necesidades intensas de cuidado que se requieren.

También en las necesidades que tiene el cuidador, pero me parece que no estamos reforzando en el autocuidado cuando no seas cuidador y cuando no seas una persona con la necesidad intensa de cuidado, sino una persona que actualmente esa saludable y que esperamos que sea mantenga así y que sabemos que tal vez en algún momento va a ser un cuidador y que debemos de promover esta

consciencia de autocuidado.

Entonces, mi propuesta es que haya un enfoque preventivo de autocuidado también, si vamos a vincularnos con otras instancias, incluido el aspecto laboral, muchas veces no acudimos a consultas, no realizamos ejercicio, no nos alimentamos saludablemente porque las demandas laborales, las demandas escolares, las demandas en otros ámbitos, no nos facilitan este autocuidado, que aunque tenemos en el discurso en la ejecución a veces no lo podemos llevar a cabo. Entonces, me gustaría que se explicitara la facilitación al autocuidado y que se explicite también las necesidades de apoyos de otras instancias para cuidarnos, para un enfoque preventivo y de promoción de la salud en nosotros mismos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Concluimos con Luis Antonio.

EL C. LUIS ANTONIO.- Muchas gracias, nuevamente gracias por continuar aquí. Yo pretendo absolutamente hablar, interpretar a muchísimas cuidadoras porque he dado clases para ellas, es un curso, taller psicoeducativo con terapia, cognitivo, conductual para cuidadoras primarias informales.

Aquellas personas que no pudieron venir y ni podrán venir porque no tienen quién cuide a su familiar o a su amigo o a su vecino, porque no solamente son los cuidadores o las cuidadoras las familias.

A esas personas que no tienen plata para pagar nada de sus tratamientos, que su familia se echó a correr y la dejaron a ella porque es mujer también, aquella persona que incluso a veces ni siquiera dices: "qué bueno, que se conecte por vía Zoom, ni quisiera puede tener a veces estos medios".

Esas personas que pueden y estadísticamente más del 60 por ciento de probabilidades de morir antes que a quien cuidan, comparado con un adulto mayor que no cuida a nadie. Esas personas que lo que no estamos entendiendo en este caso es que si no las cuidamos va a ser una carga doble para el Estado en su salud. Eso es impresionantemente importante.

Yo estoy en contra que se les dé a ellas un apoyo económico, se les tiene que dar un sueldo porque están haciendo el trabajo que le correspondería al Estado en salud.

A ellas que le debemos tanto y tenemos que hacer paralelamente también el trabajo de educar desde casa, señoras y señores, a nuestras hijas y a nuestros hijos, no hay estadísticas de las cuidadoras y cuidadores desde niño.

Entonces, por favor, esto debería de ser una política pública hacia estas personas, no echar todo al mismo costal, pero es comprensible porque esto apenas comienza, es entendible absolutamente.

Entonces, si nos sumamos vamos a hacerlo y también nadie puede llegar, ganar la carrera saliendo de la meta, ¿verdad? Hay que trabajar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Con esta intervención acabamos la ronda de las 5 preguntas y pasaríamos a los comentarios finales de las compañeras diputadas y de un servidor.

La diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Vámonos rápido porque ya es tarde.

Muchas gracias a todas, a todos por su asistencia y por permanecer aquí, por el

tiempo que le dedicaron a analizar el texto que se está consultando y elaborar sus propuestas y hoy especialmente quiero agradecer a quienes no son chilangos ni chilangas y están aportando a la construcción de nuestra ley, ya escuchamos personas de Chihuahua, Guadalajara, Morelia, Estado de México, muchas gracias.
Lo que hemos escuchado hoy es fundamental, nos permite dimensionar la diversidad de realidades que enfrentan las personas cuidadoras, las cargas que asumen y sobre todo las áreas donde hoy no existe un apoyo suficiente por parte del Estado.

Este ejercicio no se trata únicamente de revisar qué dice hoy la propuesta de la ley, se trata de algo más importante, de evaluar si lo que hoy está planteado es suficiente, si es congruente con la realidad que ustedes viven y sobre todo de identificar con claridad dónde están los vacíos y las áreas de oportunidad, porque si algo ha quedado claro en estas mesas es que el Sistema de Cuidados no puede construirse desde el escritorio, tiene que construirse a partir de la experiencia de quienes lo sostienen todos los días.
En este sentido me quedo con varios de los comentarios que aquí se hicieron. Armonización legislativa, revisar y ampliar el marco conceptual, incorporar al trabajo doméstico en la ley, cuidado a las mujeres antes, durante y posparto, cuidados especializados para personas neurodiversas o con discapacidad intelectual, integración con diversos sistemas, por ejemplo, con el sistema educativo, cuidados para personas que laboran en el sector informal, la interseccionalidad.
Hacemos más énfasis, no sé si entre ustedes escucharon y tenía razón la última o penúltima participación, hacemos más énfasis en la función que en las necesidades de los cuidadores. Se nos está olvidando cuidar a quien nos cuida.

Conciliación laboral con el cuidado, tiempo, ingresos, esa es una fórmula que tenemos que revisar, inconsistencias en las edades, cuidadores infantiles, yo fui una niña de 9 años que le tocó cuidar a mi hermanita en ese caso y que termina con herpes zóster por la gran presión y estrés que yo viví por tener que cuidar a una bebé y esa, efectivamente, como lo decía Luis Antonio, es una realidad que viven, vivimos muchos niños.

Lo diverso que es la experiencia de las y los cuidadores y las condiciones que enfrentan, es impresionante, por lo que se entendería un sistema de cuidado que no les brinde la oportunidad de autonomía y desarrollo personal porque muchos nos han narrado sus historias de renuncias personales.

La responsabilidad de estas comisiones es sistematizar lo que aquí se ha planteado, analizarlo y, en su caso, incorporarlo para fortalecer el contenido de la ley. El objetivo es que esta ley no se quede en lo declarativo, sino que realmente contribuya a mejorar las condiciones en las que hoy se realiza el cuidado en la ciudad.

Reiteramos nuestro compromiso de que este proceso sea serio, abierto y sobre todo útil.

Muchas gracias a todos y a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salgado.

Le cedemos la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Agradecerles otra vez sus participaciones, sus comentarios que estén aquí el día de hoy.

Nos quedamos con muchos temas que han sido transversales, me parece que es evidente, como lo dije al principio, fue un foro de mujeres en su mayoría, hay un tema que no podemos olvidar, que es el tema del género, de la desigualdad de

género, por eso nuestra Comisión está involucrado en este proceso de dictaminación.

En ese sentido vamos a seguir profundizando y haciendo énfasis en los conceptos que aquí se mencionaron para que quede aún más claro y reforzado este espíritu.

Nada más decir que Clara Brugada, quien es no solamente quien presentó esta iniciativa, sino quien la va a hacer realidad, quien la va a implementar, ella es una mujer que viene del movimiento feminista, esto no es coincidencia que el día de hoy estemos aquí hablando de hacer realidad este Sistema de Cuidados, es porque nuestra Jefa de Gobierno viene y entiende profundamente esa lucha y precisamente queremos que ese espíritu quede plasmado en la legislación.

Sin duda, sabemos que no sólo es un tema de desigualdad de género, que es un tema también de justicia social, de desigualdad económica y por eso aplaudo la cantidad de veces que se mencionó aquí, el tema de la interseccionalidad. Estamos conscientes y sabemos que todo lo que trabajemos y que sea producto de esta ley debe de contemplar, sin duda, este concepto, el autocuidado fue otro tema que fue muy importante en este foro y sin duda, nos llevamos lo que mencionaban, la necesidad de hacerlo más tangible en políticas públicas que sean reflejadas en el autocuidado de las personas cuidadoras.

Yo nada más cierro con algo que me gusta, con dos puntos.

Hemos cerrado nuestro país muchas de las brechas de género, hoy más que nunca se gradúan más hombres que mujeres de la universidad, primera vez en la historia. También es la primera vez en la historia que hay más mujeres que hombres participando en política y sin embargo, la brecha, la desigualdad de participación económica sigue siendo enorme, no ha cambiado nada en los últimos 50 años, las

mujeres participan 46 por ciento en la economía, mientras que los hombres participan 75 por ciento.

Eso, como ya lo mencionaron muchas compañeras aquí, es porque nosotras tomamos decisiones profesionales y decisiones económicas con respecto a los cuidados. Si vamos a tener hijos o no, si tenemos que renunciar a nuestra carrera para cuidar a nuestro padre, a nuestra madre.

Entonces, se vuelve fundamental para cerrar esta brecha económica y esta desigualdad y garantizar mayor autonomía, el Sistema de Cuidados y este es uno de nuestros ejes.

Yo nada más, la vez pasada tuvimos también una compañera que vino de Barcelona a hablar del Sistema de Cuidados que tienen en Cataluña y ella se quejaba del Sistema de Cuidados de Cataluña, que es uno de los más avanzados y ella mencionaba algo que me parece muy relevante y que no significa y no es excusa de nada, pero ella nos decía que tras años de trabajar en el Sistema de Cuidados de Cataluña sabía que no había instrumentos perfectos.

Nos decía: "no se desesperen, van a construir este instrumento y probablemente van a tener que seguir trabajando en más instrumentos y quizá tengan el instrumento normativo perfecto y aun así en la implementación va a haber muchos retos".

Entonces, estamos muy abiertos a escucharlos, a mejorarlo y también sabiendo de que probablemente vamos a tener que seguir trabajando muchos años en el perfeccionamiento de este instrumento.

Muchas gracias otra vez por estar acá.

EL C. PRESIDENTE.- Concluimos, no sin antes reiterar que vamos a recoger las

opiniones, a integrarlas en lo posible y con la conciencia de que puede ser una muy buena ley porque va a ser una buena ley, pero perfectible, que si vienen otros y le meten mano para mejorarla qué bien, les vamos a dejar muy alta la vara para que nos rebasen.

Por lo que comentaba Cecilia, o sea, Clara Brugada es una compañera feminista, ella fue constituyente de la Constitución de la Ciudad de México, ella incidió mucho en que se plasmara la cuestión de cuidados en la Constitución de la Ciudad, ella misma ahorita está pidiendo que se eleve a rango de derecho humano el derecho a los cuidados en la Constitución.

Entonces, es alguien que vive profundamente la cuestión de los cuidados.

Yo les agradezco muchísimo y ténganlo por seguro que sus voces no van a quedar olvidadas.

Muchas gracias.

Siendo las 20:26 horas de este viernes 10 de abril, aniversario del asesinato del General Zapata, damos por concluida esta mesa de trabajo.

Muchas gracias.

PERSONAS CUIDADORAS

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

10 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas Cuidadoras en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 10 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas cuidadoras.

---

1. Contexto y Objetivos de la Ley

- **Problemática de Género:** Se destacó que la carga de cuidados recae desproporcionadamente en las mujeres, quienes dedican en promedio 40 horas semanales a estas tareas, frente a 15 horas de los hombres.
- **Ejes Principales:** La iniciativa busca **Reconocer, Reducir y Redistribuir** el trabajo de cuidados.
- **Población Objetivo:** Personas que necesitan cuidados (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) y personas cuidadoras.

2. Estructura del Predictamen

- **Derechos Universales:** Se establecen tres derechos fundamentales: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado.
- **Responsabilidad Compartida:** La ley propone una corresponsabilidad entre la familia, el gobierno y el sector privado.
- **Financiamiento Novedoso:** Se plantea un "anexo transversal" para asegurar que el presupuesto destinado a cuidados aumente cada año y no sea menor al del ejercicio anterior.
- **Infraestructura:** Creación de Centros de Cuidado, lavanderías populares, comedores públicos y la obligatoriedad de que todos los edificios gubernamentales sean 100% accesibles.

3. Principales Demandas de los Participantes

- **Visibilización de Grupos:** Se solicitó incluir explícitamente a los hombres cuidadores , a las trabajadoras del hogar y a cuidadores de niños entre 7 y 18 años, quienes parecen estar fuera del foco inicial.
- **Certificación y Capacitación:** Diversos ponentes subrayaron la necesidad de certificar los conocimientos de las cuidadoras para facilitar su inserción laboral y mejorar la calidad del servicio.

- **Protección al Adulto Mayor:** Se pidió que la ley sea más explícita en proteger el patrimonio y los derechos jurídicos de los adultos mayores frente a posibles abusos de sus propios cuidadores o familiares.
- **Enfoque de Autocuidado:** Los participantes enfatizaron que el autocuidado no debe ser una responsabilidad individual, sino una "posibilidad estructural" garantizada por el Estado, dado el desgaste físico y la "pobreza de tiempo" de quienes cuidan.

4. Próximos Pasos

- **Consultas Territoriales:** La siguiente etapa consistirá en foros presenciales en cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- **Revisión de Propuestas:** Los diputados invitaron a los asistentes a enviar sus observaciones técnicas y propuestas de ajuste al articulado por correo electrónico para su análisis en el dictamen final.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MESA DELIBERATIVA CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Fecha: 13 de abril de 2026.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Salón Nelson Mandela, Gante no. 25 y vía Zoom.

Asistentes: 10 presenciales; 4 vía remota.

Número de registros de opinión entregadas: 1

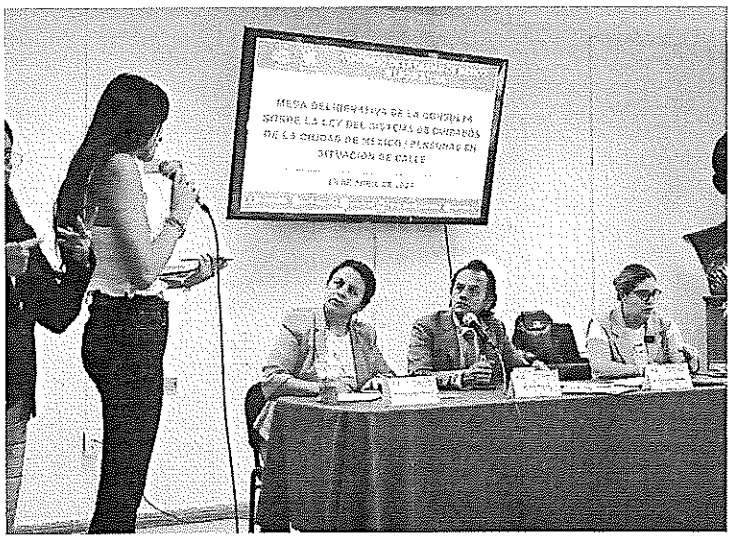

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos que nos acompañan por los diversos medios del Congreso, muchas gracias por asistir a esta mesa de trabajo, a los presentes y las personas presentes, hombres y mujeres que nos acompañan aquí presencialmente, muchas gracias por participar.

Vamos a iniciar esta mesa de trabajo que como hemos sido reiterativos, estamos en esta etapa consultiva del predictamen que tenemos en el Sistema de Cuidados para que antes de lo votemos en el Pleno de la Cámara y en las comisiones, nos alimentemos, nos retroalimentemos con las opiniones, con las observaciones que los especialistas, que las personas que de una u otra manera se sientan afectadas, tengan que ver con el tema, y esta es la idea de hoy.

Se hizo la preconsulta en donde se recabaron también opiniones antes de presentar ninguna iniciativa, de sacar a la luz ninguna iniciativa, se hizo la preconsulta para que fuera la ciudadanía quien tuviera la primera voz.

Se acabó esta preconsulta, ahorita ya con este predictamen que fue consensado en su mayoría con los diversos grupos parlamentarios y se tomó como base la propuesta de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, y las propuestas de grupos parlamentarios y diputados en lo individual que nos hicieron llegar iniciativas sobre el Sistema de Cuidados.

Entonces estamos en esa etapa desde hace algunas semanas, los materiales están disponibles en nuestro micrositio de la página del Congreso, el micrositio del Sistema de Cuidados para que sean consultados. Ahí vienen en diversos formatos, en lenguaje Braille también lo tenemos.

En la página vienen videos para el lenguaje de Señas Mexicano, lenguaje sencillo, un lenguaje muy accesible para cualquier ciudadano, ciudadana de la capital y de donde nos quieran observar.

También tenemos la traducción a 3 lenguas originarias del país, que se hablan en la Ciudad de México mayoritariamente y la idea es que todo el mundo se pueda enterar de qué estamos proponiendo. Ese es el objetivo de esta sesión de trabajo, de esta mesa de trabajo.

Le damos la bienvenida a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar de este Congreso.

Sin más, bueno les cedemos la palabra y ahorita explicamos la dinámica de esta mesa.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- ¿Quiere que haga la presentación de una vez?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, antes. La diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de Igualdad de Género, nos haría la presentación muy sucinta, pero muy informativa, muy esquemática, de qué contiene este predictamen.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola a todas y todos. Estoy un poco enferma, así que una disculpa si me trabo un poquito.

El objetivo de esta presentación es que todos los que estemos aquí presentes, tengamos un piso parejo del conocimiento de este dictamen, un poco explicarlo, no es un dictamen largo, tiene aproximadamente, aquí les digo; no, me pusieron el número mal, todas dicen que son la página 10, pero bueno. Son 80 artículos,

alrededor de 50 páginas, no es muy largo, pero aun así es una chamba leerlo y así, entonces vamos a hacer un pequeño resumen.

Este proyecto nace de la iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada, es una iniciativa que la presenta el pasado 12 de octubre del 2025 y bueno que se ha ido nutriendo todos los grupos parlamentarios también, presentaron una iniciativa. Entonces hemos ido construyendo este proyecto de dictamen, teniendo como base esa iniciativa de la Jefa de Gobierno.

Este predictamen, este proyecto de ley, tiene una estructura que yo la dividiría en dos. Una primera parte contiene los principios, contiene las definiciones, los derechos, las responsabilidades, es una primera parte que es una suerte de marco teórico, donde se establece cómo debe de desarrollarse y bajo qué principios debe de tener el Sistema de Cuidados en la Ciudad de México; por qué, porque sabemos que este sistema pues va a tardar muchos años en construirse.

La parte que viene, que es la siguiente, que es la que tiene que ver con política, es una primera parte, pero nosotros esperamos que en 10, 15 años, 20 años, pues sea diferente lo que se tenga qué hace en temas de política pública, pero estos principios que estamos estableciendo aquí, van a ser la base para la cual seguir construyendo.

Esperamos también que sirvan para quienes hacen litigio, para quienes quieren y esperan diferentes cosas del proyecto, pues que de esta parte de la ley puedan avanzar.

Luego la siguiente parte como les decía, pues es una parte que tiene que ver con política pública, establece las obligaciones de cada Secretaría que está involucrada en el sistema de cuidados. El sistema de cuidados es transversal, es decir, que diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, están involucradas en

su construcción. Entonces en esta parte se define cuáles son y luego se establece qué es lo que tienen que hacer cada una de ellas.

Aquí en esta iniciativa, se reconoce el derecho al cuidado como un derecho humano, que es obviamente universal progresivo e indivisible y tiene 3 dimensiones, el

derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado y estos son digamos que los derechos que rigen esta ley.

Se incluyen principios en esta primera parte que les mencionaba, como la responsabilidad compartida que es un principio muy importante, la responsabilidad compartida entre familias, entre el gobierno y también en el sector privado. Aquí les comento, por eso esta ley no se llama la ley no se llama la Ley del Sistema Público de Cuidados, porque incorpora también al sector privado, por eso es la Ley del Sistema de Cuidados, porque también queremos que se involucren las empresas y todo lo que tiene que ver con el sector privado.

También se establece el principio de la autonomía, la desinstitucionalización y la accesibilidad como muchos otros principios.

Se utilizan enfoques como el enfoque gerontológico, el interés superior de la infancia, la perspectiva de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores y la perspectiva intergeneracional.

Se reconoce también el valor social y económico del trabajo de cuidados que han realizado históricamente las mujeres. Como ustedes saben, pues la carga de los cuidados ha recaído y recae en nuestro país, sobre todo en las mujeres, de 40 horas en promedio a la semana que dedica una mujer, un hombre dedica en promedio 15 horas, ni siquiera es la mitad.

Esto pues ha implicado y tiene serias repercusiones en la trayectoria de vida de las

mujeres en la posibilidad de desarrollarse profesionalmente, en la posibilidad de descansar, tiene muchos efectos la carga de los cuidados. Entonces uno de los objetivos de esta ley es sin duda visibilizar, reconocer este trabajo del cuidado y también poder transformar esta realidad. Como ya les dije, tenemos este reconocimiento social.

También es importante decir que hay un reconocimiento económico, el trabajo de cuidados, sobre todo, el que está invisibilizado y el que no hemos puesto como un problema público, que es lo que estamos haciendo ahorita, tiene un impacto importante en la economía.

En la Ciudad de México representa 28 por ciento de la economía, es decir, que el trabajo de las personas cuidadoras está sosteniendo prácticamente un tercio en la economía en esta ciudad y no está siendo reconocido ni está siendo recompensado ni tratado en la manera correcta.

Tenemos también el tema de la salud, el autocuidado, el descanso y el tiempo libre, la búsqueda de condiciones laborales dignas, la conciliación vida trabajo y no discriminación. Esto para quienes realizan trabajo de cuidados remunerado o quisieran que el trabajo de cuidados que realizan fuera remunerado.

En el foro pasado nos decían, lo que ustedes quieren es capacitar a todas las amas de casa y ahora ver cómo les pagamos y las condenamos al trabajo de cuidados. Eso no es cierto, esta parte de la capacitación, esta parte de las condiciones laborales dignas, es para quienes buscan que el trabajo de cuidados que realizan este remunerado o ya lo está, pero no de la manera correcta. De la misma manera, en el mismo sentido, capacitación, apoyos y protección frente a la violencia y el acoso.

Para las personas que reciben cuidados, que son cuidadas, buscamos que los cuidados sean dignos, que sean de calidad, que sean accesibles y sin discriminación, que se respete su autonomía voluntad y consentimiento, que puedan acceder a información clara, atención a la salud, alimentación adecuada y respuesta oportuna entre riesgos.

Al poner esta información, estamos también hablando de que hay capítulos que se destinan a los derechos de las personas cuidadoras y los derechos de las personas que reciben cuidados.

Como ya les dije, pues estamos hablando de volver un problema público, algo que durante toda la historia ha estado destinado a lo privado, a la familia, al hogar y que no habíamos tratado como algo que tenía que también verse involucrado el Estado.

En ese sentido, pues se indican políticas como la mejora del transporte público, que nos parece muy importante, que podamos transportar a una persona enferma en el transporte público, que una persona que utiliza silla de ruedas, pueda moverse de manera completamente autónoma en el transporte público, que podamos mover

carriolas, la compra, lo que sea necesario en el transporte público, que se construyan centros de rehabilitación, comedores públicos y lavadoras populares y todo lo que constituyen los centros de las 3R que en la Ley se le conocen como Centro de Cuidado, crear programas que ayuden a conciliar el tiempo, el trabajo y la casa también como escuelas de tiempo completo.

Como ya la ley crea el Sistema de Cuidados y la Junta del Sistema de Cuidados, que es lo que les decía, la coordinación entre todas las instituciones del gobierno de la ciudad, aquí las mencionan, no las voy a mencionar todas, pero ahí sí ponen la presentación las van a poder ver, gobierno, finanzas, bienestar, cultura, la

Secretaria de Desarrollo Metropolitano que siempre nos mencionan que si no viene, sí viene; vivienda, salud, mujeres, entre trabajo, que también era una duda la vez pasada, movilidad, agua, y varias otras instituciones del Gobierno de la Ciudad.

Bueno, establece la regulación de estos centros de cuidado, el tema de las normativas, de los estándares y tiene como su población objetivo, porque son las personas que más reciben cuidados en la ciudad, las infancias, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas en situación de calle, se prioriza la gratuidad, la accesibilidad, la calidad y el enfoque territorial, especialmente en zonas con mayor rezago social.

En pocas palabras, el Sistema de Cuidados busca reconocer que es lo que hablábamos, visibilizar, reconocer, redistribuir entre la sociedad, entre el gobierno y entre las empresas el trabajo de cuidados, con el objetivo de reducir la carga de cuidados y cuando hablamos de reducirla, pues por supuesto que es para las personas cuidadoras en específico y sobre todo para las mujeres que son quienes han tenido estas cargas, pero por supuesto que sabemos que también hay hombres que cuidan y a través de centros y servicios de cuidado que asuman estas cargas.

Como ya les mencionaba, se plantean servicios como guarderías, casas de día, albergues, comedores comunitarias, lavanderías y apoyos para personas que cuidan de forma no remunerada.

Algo muy importante y ya con esto cierro, es que se establece presupuesto, no vamos a ser una ley que esté vacía y que no tenga dinero para operar. Este es un

tema que es fundamental para nuestra Jefa de Gobierno y no solamente se trata de que sea una cuestión de voluntad política, estas acciones tienen que continuar en el tiempo y por eso se plantea que haya un presupuesto que deba ir aumentado año

con año, normalmente en México, pues se plantea en la mayoría de las leyes que el presupuesto no puede ser menor a cierta cantidad, digamos a 3 por ciento del PIB, pero no se plantea que tenga que aumentar.

Aquí sí se plantea que cada año tiene que invertirse más dinero que el año anterior y también se establece un anexo; un anexo por qué, porque tenemos que ser capaces de medir como es un tema que va en varias Secretarías, bueno cuánto invierte cada instancia en el tema de cuidados para entonces poder identificar cómo va a ir aumentando este presupuesto.

Algo muy importante, hay un tema con el Sexto Transitorio, yo lo menciono porque sé que lo van a mencionar, el Sexto Transitorio, ahí tiene una contradicción presupuestal, es un tema que venía de la iniciativa original, pero que estamos ya trabajando en una redacción que no se contradiga con lo más importante que para nosotros es que haya recursos para llevar a cabo con todas las posibilidades esta ley y que podamos construir la ciudad de cuidados que tanto anhelamos.

Así que muchas gracias por estar aquí, bienvenidos, tenemos mucho entusiasmo de poder escucharles y de poder contribuir a que esta iniciativa que además yo estoy segura será ejemplo para varios Estados, pero también para la legislación que se construya a nivel nacional, pues pueda ser una iniciativa que nos incluya a todas y todos y sobre todo a las poblaciones beneficiarias.

Así que muchas gracias por estar aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Vadillo.

Le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todas, a todos. A nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, les doy la bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Como todas y todos saben, esta es la cuarta mesa de esta etapa deliberativa del sistema de cuidados y quiero comenzar reconociendo algo muy importante. Esta mesa nos coloca frente a una de las realidades más complejas que existen en la ciudad, porque cuando hablamos en situación de calle, no estamos hablando de un solo problema ni de una sola condición, estamos hablando de personas que enfrentan de manera simultánea, diversas problemáticas, falta de identidad jurídica, exposición permanente a distintas formas de violencia, problemas de salud física y mental, riesgo de adicciones y consumo de sustancias, abandono, falta de instancia que los defienda o tutelen sus derechos y en muchos casos, trayectorias prolongadas de exclusión y, también hay que decirlo, de personas que han tenido experiencias difíciles con las instituciones.

Por eso antes de hablar de cuidados, tenemos que reconocer algo fundamental, aquí también estamos hablando de derechos, de reconocimiento y de condiciones mínimas para vivir con dignidad.

En este sentido, esta mesa deliberativa tiene un valor muy particular, porque nos permite contrastar una propuesta de ley con una de las realidades más compleja en materia de cuidados y eso es clave, porque el sistema que estamos construyendo no puede pensarse únicamente desde los casos más visibles o más estructurados, tiene que ser capaz de incorporar también aquellas situaciones que no encajan en un modelo tradicional de atención.

Aquí es importante recordar otro elemento, que ha surgido en las mesas anteriores, no todas las personas quieren lo mismo, no todas buscan institucionalización y no todas las personas se reconocen en los programas existentes.

Esto nos obliga a repensar cómo se construyen las respuestas del Estado, esto no

se trata solo de ofrecer opciones, sino de que esas opciones sean pertinentes, respeten la autonomía y respondan a la diversidad de situaciones que existen.

Por eso el objetivo de esta mesa no es solo revisar un texto, es escuchar, es entender y a partir de ello, valorar si lo que hoy se plantea en la ley es suficiente, es adecuado y realmente responde a esta realidad, solo así podremos avanzar hacia un Sistema de Cuidados que sea incluyente, viable y útil para todas las personas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lizzette Salgado.

Pues iniciaríamos esta mesa de trabajo con las preguntas, no sin antes insistir en elementos que ya las compañeras diputadas compartieron.

Lo avanzado de esta ley, súper importante, es este presupuesto que siempre debe ser mayor al año anterior. No puede ni siquiera como existen varias leyes en la ciudad y en el país, que solamente es irreductible, es decir, que no se puede reducir de un año para otro.

En este predictamen se está previendo que forzosamente se aumente en término real, porque también el no aumentarlo más allá de la inflación, es una disminución en términos reales y la inflación sube un 4.5 por ciento en un año y nada más le subimos el 4.5 por ciento, no se está aumentando el presupuesto al sistema de cuidados.

Por primera vez, en una ley en el país y en la ciudad, se dice que debe de ir aumentando año con año. Esto para que incluso lo que comentaba la diputada Cecilia Vadillo, que podamos rebasar cualquier porcentaje que nos podamos plantear ahorita.

Si nos planteamos un 5, 3 por ciento, en esta gradualidad en el aumento de

presupuesto, podemos rebasar estos porcentajes. Esa es la idea, obviamente la diputada Salgado nos recuerda que esto es la mesa de trabajo para personas en situación de calle y que nos importa muchísimo el escuchar a quienes han trabajado con ellos, en la mesa de trabajo que hicimos en la preconsulta, incluso participaron personas en situación de calle que directamente nos decían eso, cómo quieren que se les apoye, qué problemática enfrentan y que no sea unilateralmente una propuesta institucional.

Empezamos con la mesa, con las preguntas, la ronda de preguntas, son 5 preguntas que en este caso las vamos a hacer en un paquete las 5, se las vamos a leer y abrimos la ronda para que participen las personas que están aquí de forma presencial y quienes nos ven a través de la plataforma de ZOOM.

Les leemos las 5 preguntas dos veces para que más o menos sirvan de guion en esta conversación.

1.- ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

2.- ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidas en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

3.- ¿Consideras que la definición objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

4.- ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

5.- ¿Consideras que ese instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Las repito: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población? Aquí es la misma terminación a corto, mediano y largo plazo, voy a omitir en la siguiente pregunta.

¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidas en el instrumento recogen lo que necesita tu población?

3.- ¿Consideras que la definición objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población?

4.- ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

5.- ¿Consideras que ese instrumento recoge lo que necesita tu población?

Esas serían las preguntas. Abrimos la ronda de intervenciones.

Serían 3 minutos por intervención, cuando hayan agotado 2 minutos y medio, les señalaría con este indicador que faltan 30 segundos y cuando se haya concluido su tiempo, les mostraría el de tiempo.

Pedirles que nos podamos acatar a esta disposición de tiempos para que no se prolongue mucho o incluso le impidamos la oportunidad de intervenir a más vecinas y vecinos interesados.

Adelante.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Solo será una ronda de todas y de todos. Entonces quien quiera participar, este es el momento.

EL C. PRESIDENTE.- Pasarían aquí enfrente para que pueda salir la imagen en las plataformas y en el canal del Congreso.

Iniciamos con Adry.

LA C. ADRIANA.- Buenas tardes. Primeramente agradezco a todos por ser vecina

de esta hermosa ciudad y poder participar dentro de este proceso. Bueno, mi pregunta en la que me voy a enfocar es en la primera sobre los principios y a corto plazo considero que para esta población, yo soy psicóloga clínica y he podido colaborar con diferentes fundaciones y también soy consultora empresarial y desde esta perspectiva, considero que la desinstitucionalización, que es el quinto de los principios, en la página 9, sería prioritaria a corto plazo; a mediano plazo, la asequibilidad para que las personas puedan alcanzar y conseguir todo lo que esta ley propone y ofrece y a largo plazo el que podamos todos visibilizar la autonomía como esta capacidad que tienen todas las personas para decidir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Armando.

EL C. ARMANDO.- Hola, qué tal, muy buenas tardes. Principalmente, pues igualmente agradezco la oportunidad que nos da a las y los vecinos de esta Ciudad de México para poder participar en este tipo de mesas de trabajo.

Yo me voy a enfocar un poco en la pregunta donde marcan las instituciones que ya están actualmente dando el apoyo a personas en situación de calle.

Últimamente y después de que terminó el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hubo un declive muy grande cuando la doctora Clara Brugada tomó el cargo, considerando el tema de personas en situación de calle.

Actualmente se le da un poco de más énfasis a la atención de este tipo de población y actualmente vemos que ha ido creciendo un poco más este tipo de población. Yo lo digo desde la manera de trabajo, yo tuve la fortuna de trabajar directamente en los albergues del Gobierno de la Ciudad de México que tenía en ese entonces a

cargo la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Hubo un momento en el que todo el Sistema de Cuidados que se tenía para este tipo de población estaba excelente, se daba una atención muy buena hacia la personas en situación de calle, pero una vez que ella deja su cargo, pues dejaron ahí como abandonada este tipo de población.

A veces entendemos que el hablar de personas en situación de calle, es un poco difícil tocar el tema porque es una población que no es visibilizada y que si las personas que estamos de este lado, no hacemos visible esta población, difícilmente va a poder haber un apoyo para este tipo de personas.

Es muy importante y se agradece mucho que ustedes como diputados, den este paso muy grande para que ya se le pueda dar una visibilidad a las personas en situación de calle y que pues obviamente todos los programas vayan creciendo. Hay ciertos programas que son muy buenos y hay otros que pues pasarían a la historia. Entonces creo que de alguna manera el sistema de cuidados para las personas en situación de calle, como lo comentaba en algún principio la diputada, a veces no es necesario como capacitar, sino que a veces es hasta uno como población común se le podría decir, tener la sensibilidad para poder atender a una persona en situación de calle que tengamos en nuestras colonias, en nuestras alcaldías, ver de qué manera se les puede ayudar, con el sector privado también, qué bueno que ya se toca esa parte, porque hay muchos sectores privados que quieren participar también para atender a las personas en situación de calle.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sigue Olivia y se prepara Beatriz Maldonado por ZOOM.

LA C. OLIVIA PAOLA CUEVAS.- Hola, buenas tardes. Colaboro con varias fundaciones.

Como decía la diputada, precisamente este capítulo de las personas en situación de calle es súper complejo, dejando a un lado lo que es el presupuesto, porque creo que hasta que se implementara la ley nos vamos dar cuenta si el presupuesto fue el necesario o no. Hay muchas áreas que tienen que cruzarse y sincronizarse para poder ayudar a esta población.

Yo he tenido la oportunidad de trabajar cara a cara con ellos y hay detalles muy sencillos, podríamos decir muy básicos que no están resueltos, por ejemplo la identificación de las personas tan solo, tener un INE, a ellos les roban constantemente las cosas, entonces se las acabas de ayudar a sacar y en dos semanas ya no la tienen otra vez, y hay muchos servicios que están ligados a que si no tienen un INE, ya no tienen acceso ellos.

Tenemos otro tipo de situaciones que nosotros hemos mandado a personas para un certificado de discapacidad psicosocial y les dicen, te vamos a mandar el anuncio de tu cita por correo electrónico. Entonces dices, bueno, es no entender nada de la situación que está viviendo esta persona.

Entonces si no empezamos desde esos simples detalles, creo que esta ley que bueno ahorita nos llevan a un resumen muy generalizado, no tenemos el detalle de cómo vamos a resolver este equipo de detalles tan básicos, los tenemos que tomar en cuenta.

Ahora, en una personas de situación de calle, tenemos esta peculiaridad que no hay red de apoyo peculiar, es más la familia lo que quiere es deshacerse de la persona, es así de cruel, pero o ya no tiene la capacidad o ya están en una frustración tal que ya no saben qué hacer con su familiar y es como mejor voy y lo dejo, en donde me

lo acepten, o sea aunque no sea un lugar idóneo para la persona lo quiero soltar.

Entonces ahí es ver cómo esta ley va a aportar, porque creo que la mayor participación para la ayuda de las personas en situación de calle, creo que viene de organizaciones privadas, los centros gubernamentales, ya quedaron insuficientes hace mucho, es buscar, o sea cuando le dijeron: oye, a dónde llevo a esta persona, es hablar y hablar a centros gubernamentales, no hay cupo, no hay ocupo, no hay espacio y no hay espacio. Entonces el que tiene que resolverlo es el que está el sector privado.

¿Cómo va esta ley a participar con el sector privado para que se logre la sincronización y más que nada, el compartir el presupuesto, porque no hay presupuesto la verdad que alcance para poder atender de manera integral cómo lo requiere una persona que ya está en situación de calle?

Bueno, ya me ponen los 30 segundos, nada más enfatizar. El punto de la discapacidad psicosocial a las personas en situación de calle, es algo que debe de tomarse en cuenta, uno no los puede ayudar a encontrar un empleo si no es atendida su discapacidad psicosocial porque por mucha voluntad que esa persona tenga para seguir trabajando su propia inadaptación a la sociedad, no lo va a dejar seguir adelante.

Entonces tenemos que tener un buen sistema de salud para que se les atienda esta discapacidad y tengan una mayor oportunidad de tener una mejor calidad de vida, si le podemos llamar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Beatriz Maldonado vía ZOOM.

LA C. BEATRIZ MALDONADO.- Hola, buenas tardes. Represento el Movimiento Morelense por la Discapacidad y los Derechos Humanos.

En relación a las 5 preguntas que nos hicieron, yo quisiera preguntarles a ustedes: ¿Cuántas personas en situación de calle con discapacidad hay en la Ciudad de México?

¿Alguien sabe? A nadie importa.

Si bien es cierto, en muchos casos se toma en cuenta o se cree que las personas están en situación de calle son gente común, muchos de ellos padecen algún tipo de discapacidad.

Preguntaban si los dineros son suficientes. Para iniciar una ley yo creo que siempre será suficiente, que por algo se tomó la decisión, pero ya viéndolo en el campo, se dan cuenta que de por sí es complicado dar la atención adecuada a una persona en situación de calle por ponerle comillas de normales, imagínense ustedes en la vida común, tener un trabajo con una discapacidad, es en muchas de las veces imposible y no contar con un domicilio fijo, es peor.

Estoy de acuerdo también con la compañera que acaba de pasar, que también de lo que están sufriendo estas personas en situación de calle, no nada más es con la falta del INE, es con la falta de documentación, con el acta de nacimiento, no sé si exista algún o debiera existir alguna forma de que alguna organización o algún tipo de Secretaría, llevara un consenso y que se tuvieran estos datos recopilados para que estas personas pudieran también acceder a los beneficios que el gobierno está dando a la gente común, por ejemplo, en el apoyo de personas con discapacidad.

Yo creo que sería de gran ayuda para estas personas no solamente encontrar quizás un cuarto que pudieran pagar con este apoyo y poder tener otra calidad de

vida.

Yo sí recomendaría que se tomara en cuenta esto, porque creo que no se han tomado los números en relación de cuántas personas con discapacidad están calle.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Seguiría Luis Enrique vía ZOOM.

EL C. LUIS ENRIQUE.- Hola, qué tal cómo están, buenas tardes a todas y a todos.

Bien, seré breve.

En la ciudad hay aproximadamente según los últimos datos del Gobierno de la Ciudad, entre 1 mil 200 y 1 mil 300 personas viviendo en las calles. Nosotros

creemos desde El Caracol, que es un número que no revela la realidad, dado que tenemos un dato de 2017 de 4 mil 354, más o menos en 2017.

Entonces yo creo que uno de los primeros detalles que una ley de esta magnitud debe de atender es saber la magnitud del fenómeno. Eso es importante como Beatriz lo comenta.

Lo otro. No conozco el texto a detalle, me gustaría revisarlo con mucha calma, pero adjuntaré algunos elementos que pueden servir para el debate.

El primero, hay un expresión en las calles y dice que la calle no hace caricias. Eso significa que las personas que terminar por alguna razón en la vía pública, tienen daños físicos y mentales graves, o sea independientemente de la edad en la lleguen a la calle, van a tener un deterioro físico y mental importante.

Por lo tanto, se requiere de nuevas redes de apoyo, en este caso las redes institucionales que son elementales, tanto el acceso a servicios de salud públicos, acceso a servicios de salud mental, acceso a servicios de atención y prevención

contra las adicciones que son fundamentales, pero qué pasa cuando una persona entra a un hospital y no tiene una red familiar inmediata que le pueda proteger, y yo creo que ahí es fundamental reconocer y no sé si la ley lo contemple, el tema de la familia social.

Estas familias, amigos, vecinas, organizaciones civiles que hemos acompañado históricamente a la población que viven en espacio público, que podríamos tener este reconocimiento como familia social, que nos permita, que nos den acceso a los hospitales, acompañamiento cuando están en una condición delicada o cuando lamentablemente la persona pueda fallecer, se pueda recuperar su cuerpo y pueda tener un entierro digno.

La otra parte que me parece fundamental es: ¿Cómo pensamos en la responsabilidad institucional que tienen las instancias encargadas de atender a la población? Hemos tenido casos de personas que literalmente los van a abandonar a los hospitales y a pesar de que fueron instancias de gobierno la que los ingresó, no existen la responsabilidad posterior de dar seguimiento a estos casos. Por eso

valdría la pena saber exactamente cómo no está nombrada la responsabilidad institucional en estos casos.

Me parece fundamental también, reconocer que la calle no es homogénea, o sea en la calle hay desde niños, niñas de 0 años, hasta personas de 60, 70 años o más y hay un sistema de cuidados, sí requiere atender la diversidad de cada una de las personas, tanto en su condición de datos, su condición física, su condición de salud mental, porque cuando hablamos de cuidados, estamos tratando de tener una serie de acciones que permitan prolongar la vida o salvar la vida de las personas, que en este caso la están pasando peor en la ciudad.

El último, creo que uno de los temas más sensibles que se han venido hablando en los últimos años, tiene que ver con las instancias de refugios, albergues, casas hogar, de qué manera van a funcionar dentro del sistema de cuidados, porque tal como lo están planteando y escucho que va a haber un presupuesto, que se celebra y nos parece fundamental, al final cuidar a alguien es muy caro y más cuando estamos hablando de personas que ya tienen un deterioro físico y mental alto, sí se requiere una fuerte inversión para que la atención sea de calidad.

Yo espero que en este caso los presupuestos que están pensando, tengan un principio de realidad, que permita atender a las personas que más están viviendo conflicto con su salud física y con salud mental en la ciudad, como son las poblaciones callejeras.

Dejo estos apuntes para esta reflexión y sí me gustaría revisar con más calma el documento final.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Nada más recordar que se encuentran en el micrositio de Sistema de Cuidados de la página del Congreso, todo el dictamen y la versión de lenguaje sencillo.

Vamos a pasarles la palabra a las compañeras diputadas para que hagan sus observaciones, sus respuestas que consideren.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Bueno, pues otra vez muchas gracias por acompañarnos.

Me parece que por supuesto en el tema de personas en situación de calle, vemos mucha interseccionalidad como en varias cuestiones, o sea se empalman diferentes

dificultades, diferentes problemáticas, como el tema de la discapacidad que mencionaban y sin duda tiene que verse desde una perspectiva multifactorial, que es un poco lo que intenta hacer esta ley, como plantear diferentes instituciones y cómo van a tratarlo, creo que es muy importante recalcarlo en el tema de personas en situación de calle de manera particular, entonces veremos si podemos hacer cierto ajuste para que quede de esta manera.

Mencionaban también el tema de la documentación y todas esas cuestiones, vamos a ver qué es materia de esta ley y qué no pertenece a esta ley. No significa que no tenga que ser tratado, sino que no es materia de cuidados.

Entonces ahí habría que ver, igual que el tema de la calidad de los servicios, algo que planteamos aquí es que la junta del Sistema de Cuidados tiene que estar encargada de revisar la calidad de los servicios de cuidado y tiene que haber estándares para que no pueda pasar lo que mencionas, es decir, que siempre sin importar la administración que sea o como sea, tiene que haber la misma calidad, ni el lugar ni nada, o sea siempre tiene que haber la más alta calidad para los servicios de cuidado que ofrece el Gobierno de la Ciudad.

Entonces vamos a seguir trabajando. Hoy no hubo tanta participación, nos hubiera gustado que hubieran llegado más organizaciones para poderles seguir escuchando, pero de igual forma para quienes nos ven y si ustedes saben, están abiertas las puertas.

Hoy es una reunión, pero pueden mandarnos los documentos a través de nuestros correos electrónicos donde se registraron, de las redes sociales, pueden mandarnos observaciones puntuales aquí mismo para que podamos hacer cambios en la normatividad, para que podamos seguir abonando y por supuesto que como les decía.

A ver, hay cosas que quizá no vaya a ser de la Ley de Cuidados, pero somos un Congreso de puertas abiertas, por lo menos sé que con el diputado Varela, una servidora, pueden acercarse y podemos trabajar estas iniciativas para ingresarlas, si hay una situación de alguna ley que esté complicando las cosas o de alguna cuestión que hay que cambiar, podemos avanzar en ella aunque no sea de la Ley de Cuidados.

Sepan que para eso están las puertas abiertas, yo de igual forma me voy sobre todo con la cuestión de la discapacidad, porque además la mencionaron dos compañeras y creo que es un problema clave de cómo vamos a hacer que la Secretaría de Salud que está aquí involucrada y la Secretaría, me parece que es la Secretaría del Bienestar, la que tiene toda la cuestión de los albergues y todo, bueno, ahí hay que generar un cruce para que pueda haber una atención periódica para detectar y atender cualquier cuestión de una discapacidad psicosocial, pero también porque se necesita que haya una vigilancia y una cuestión de atención a la salud.

Entonces nosotros nos comprometemos a revisar esa parte como otras que han mencionado y reitero que estamos abiertos a escucharles y a poder seguir trabajando en esta y en todas las iniciativas que sean necesarias y a que haya en otro momento, si es necesario, otra mesa o algo así para poder platicar con más compañeros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vadillo, le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias a todas y a todos los que participaron. Lo que hemos escuchado sin duda es muy relevante para esta mesa, no solo por la profundidad de quienes nos han compartido estas opiniones, por ejemplo Luis Enrique lleva una gran trayectoria desde la fundación de El Caracol, acompañando a población en situación de calle, que sin duda respalda su testimonio y lo que nos comparte sobre lo que observa.

Ojalá y pueda hacer él hacer un análisis profundo y como decía la diputada Ceci, hacerlo llegar a los correos que se han habilitado para poder tener sus observaciones.

Sin duda ya lo decíamos, son complejas estas realidades que aquí se han expuesto y nos dejan un punto muy claro, en materia de personas en situación de calle, no hablamos de una realidad homogénea ni puede atenderse con una sola respuesta, en muchos casos el análisis es incluso previo a las formas de cuidado que se integra en la ley por la atención que existe entre estas poblaciones y las autoridades.

Me quedo con algunos temas de lo que aquí se ha expuesto, el tema de familia social y la tutela de derechos por parte de las organizaciones que acompañan a esta población en situación de calle, redes institucionales, el tema de la identidad jurídica y acompañamiento a trámites desde la realidad particular de los que viven en esta condición, reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil como principales proveedores de atención a estas comunidades, una tarea pendiente trabajar sobre el censo.

En el último dato actualizado de SEBIEN, de la Secretaria, efectivamente nos da un dato de 1 mil 124 personas en situación de calle, pero ya lo decía Luis Enrique, pues no cuadra o pareciera no ser la real, es un censo complejo y habrá que trabajar con él para justo poder atenderlo de la mejor forma.

En mi opinión, si estas realidades no se incorporan de manera adecuada, el Sistema de Cuidados puede dejar fuera justamente a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. La responsabilidad de estas comisiones será tomar todo lo que aquí se ha planteado, sistematizarlo, analizarlo y en su caso adicionarlo e incorporarlo para fortalecer la ley.

El objetivo es claro, que esto no sea un sistema construido desde el escritorio, sino que responda a las realidades de esta ciudad. Reiteramos nuestro compromiso de que este proceso sea serio, abierto y útil.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salgado.

Ya habíamos cerrado la ronda de participaciones, pero en atención a que nos interesa escuchar las opiniones, las voces de quien esté interesado en esto, le damos la palabra a la persona que la está levantando.

Adelante.

LA C. VICTORIA SÁMANO.- Muchas gracias. Directora de Lleca, organización para la atención de personas LGBT en situación de calle.

Solamente me gustaría hacer algunas observaciones con lo que comentaban las diputadas y el diputado.

El primero que a través de estas mesas de trabajo no se han realizado ninguna mesa para hablar sobre los cuidados de las personas de la diversidad sexual en la Ciudad de México, y retomando las palabras que mencionaba la diputada, esto sería dejar fuera un tema tan importante, como son las poblaciones de diversidad sexual.

Sobre esto, justo también no se ha mencionado sobre las personas en situación de calle y que pertenecen a la diversidad sexual, específicamente las mujeres trans

que somos quienes vivimos mayores condiciones de precariedad y pobreza extrema.

También en su instrumento, bueno al menos desde lo personal, a mí me preocupa que la junta que esté a cargo de articular, monitorear, coordinar y vigilar este sistema de cuidados, solamente sean instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y la propia Jefa de Gobierno, dejando a un lado a las organizaciones de la sociedad civil, que no tendrían voz ni voto en este sistema de cuidados y que también las organizaciones de la sociedad civil hemos suplido antes las omisiones de un Sistema de Cuidados adecuado del gobierno, pues justo este trabajo que debería de realizar el gobierno.

Por último, lo que comentaba la diputada Cecilia, sobre cambios en la normatividad sí, creo que es muy importante sentarnos a hablar sobre las personas de la diversidad sexual en situación de calle y que se puedan hacer estas observaciones que les mencionaba anteriormente.

También me queda duda, en el instrumento menciona que el Gobierno de la Ciudad de México podrá firmar convenios con las organizaciones de la sociedad civil, referente al sistema de cuidados, sin embargo no se especifica de qué forma se pueda acceder a estos convenios y cómo es que las organizaciones de la sociedad civil van a estar incluidas en este Sistema de Cuidados, a menos que yo no haya leído la información completa, pero me parece que en el instrumento tampoco viene.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, diputada Cecilia.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, pues muchas gracias por tu

participación, Victoria. Creo que puede aclarar varios puntos.

Para empezar, el día de mañana, los diferentes grupos parlamentarios digamos que abrimos la posibilidad de hacer foros, porque nosotros como comisiones tenemos que hacerlo muy acotado a las personas, digamos poblaciones beneficiarias directas.

Sabemos que esta es una ley que beneficia a toda la población de la Ciudad de México y que había que hacerlo, o sea cuando nos planteamos a quién vamos a consultar en los foros, era eterna la lista, entonces la acotamos a las poblaciones más directas beneficiarias de la Ciudad de México, digo de la ley que son personas mayores, personas con discapacidad, infancias, personas en situación de calle y personas cuidadoras, pero no significa que sean las únicas, lo sabemos. Por eso abrimos a que cada grupo parlamentario pudiera hacer sus foros y pudiera ayudarnos a llegar a más población.

Entonces supongo que el PAN hará lo propio, me parece que Movimiento Ciudadano también va a hacer, pero los de MORENA ya están, y el día de mañana martes 14 de abril a las 4 en el Centro Cultural Rule, es el de personas de la diversidad, y entonces justamente se va a tratar y son igual de válidos que los que nosotros estamos haciendo, porque todo lo que ellos recojan lo van a sistematizar y lo van a mandar a las comisiones.

Entonces en lo que respecta a los de MORENA, yo voy a estar también participando, me parece que igual el diputado Varela y es un foro igual de válido que este para que podamos también escucharles el día de mañana, con respecto a las personas, el foro de personas de la diversidad.

Con respecto a lo que mencionas de la junta, efectivamente la junta de Sistema de

Cuidados es solamente del gobierno, esa en específico es un instrumento de coordinación gubernamental con los entes del gobierno, pero no significa que el Sistema de Cuidados solamente sea el gobierno, son dos cuestiones separadas.

La junta del sistema de cuidados que tiene todas las instituciones del gobierno que mencionaba y que se van a estar coordinando para las políticas públicas del sistema de cuidados y el Sistema de Cuidados, que también involucra a las empresas, pero también involucra a la sociedad civil y sí vemos muy claro en cada sección, en donde la sociedad civil podía involucrarse, de no cerrar la posibilidad como tú bien dices de colaboración ni también que digamos que los estándares que estábamos hablando hace rato y que las diferentes cuestiones solamente fueran para el gobierno, sino que se pudieran ampliar para sociedad civil.

No se establecen en la ley los convenios porque la junta va a tener la obligación de regularlo, esas son cuestiones que van más en convocatorias, reglamentos, etcétera, que vaya emitiendo la junta, pero precisamente por eso no es repito sistema público y de hecho se especifica en las definiciones todo el tema de comunidad y sociedad civil que buscamos que también sea parte de Sistema de Cuidados y ya sabes que yo sé que te debo ahí unas mesas de trabajo, pero no soltemos el tema para poder avanzar en esas cuestiones, de eso hay varias cosas, pero ahorita platicamos y más o menos ahí seguimos avanzado en esos temas. Y nada, pues espero que eso haya solventado y si no seguimos dándole.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Hay otra participación más.

EL C. .- Muy amable. Muy buenas tardes. Nosotros

venimos de Tlatelolco, de la Unidad Habitacional de Tlatelolco, y a nosotros nos preocupa mucho este tema y como vecinos que somos, no estamos en una organización prácticamente en cuidados de las personas en situación de calle, sin embargo, nos hemos ido percatando, nos hemos ido viendo cómo estas personas viven y hay dos temas que nos preocupan de los vecinos en Tlatelolco, que son dos temas totalmente en los temas diversos.

La gente que apoya y cuidad y les da de comer, les da ropa, cuidados y que los protege, pero tenemos la parte negativa de la gente que los quiere quemar, que los quiere matar, que los quiere en fin, desaparecer de los espacios públicos que tengamos ahí en la unidad, no solamente en Tlatelolco, yo creo que pasa en otras colonias igual y más fuerte, yo les hablo de la unidad de Tlatelolco.

Entonces estos temas tan visibles, dispersos, tan favorables a unos y otros negativos, entonces como ciudadanos sí nos preocupa y hemos estado trabajando con las autoridades, con la alcaldía Cuauhtémoc, con el SIBISO, con IAPP y con la gente que se pueda acercar y apoyarlos.

De aquí a que esta ley, qué bueno que ya se está dando el tema de la situación de calle y nos preocupa también, ahorita tenemos gente que a partir del COVID se incrementó esta población.

Hemos visto muy pocos niños de la calle solos, van con familia, gente que son migrantes, vienen de todas partes, principalmente Haití, Venezuela y uno que otro cubano, pero ahí también tenemos ese tipo de población y esto genera un conflicto con la comunidad y este conflicto pues cómo lo podemos solventar como ciudadanos y como ciudadanos, pues tengamos que estar en el cuidado de las personas. No estamos en contra de las personas de situación de calle, que tienen problemas de salud mental, drogadicción, alcoholismo, son despojados de las

familias, hemos visto que hay personas adultas mayores que están en la calle, son expulsados y vecinos, además son vecinos y por más que uno busque ayudar, el único tema es que a veces las mismas personas no quieren ir albergue, no quieren

ir a un lugar, no quieren estar atendidos, pero sin embargo hay personas que están enfermas.

Otro problema, sí lo tengo decir, pues también ha gente del crimen organizado ahí perfectamente, que se ha incrementado en Tlatelolco el robo, el asalto, robo de autopartes, entonces eso sí nos preocupa y tengamos que ver como ciudadanos cómo nos involucramos ante estas participaciones de las autoridades.

Trabajar conjuntamente para ver porque nos hemos dado cuenta dónde están, dónde más hay, cómo viven, a qué hora llegan en la mañana, en la noche, cuánta gente y los podemos ubicar, hay gente que lo señalan y dicen: Lléveselo porque es un delincuente. Y al rato también ver que la misma autoridad que es especialista, que sabe, pues podemos decirle pues ahí está y atiéndalo y nosotros como vecinos poder apoyarlo.

Les agradezco mucho y bueno, estaremos atentos a este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Algún comentario?

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, nada más creo que como mencionábamos anteriormente, el tema de las personas en situación de calle es interseccional, es decir muchas desigualdades se van apilando y se van digamos que sí se van sumando pues.

Entonces tenemos el problema de las personas en situación de calle que tienen alguna discapacidad, también el de las personas en situación de calle que son

personas migrantes o que vienen de otras cuestiones, también se incorporan en la ley como personas migrantes y personas en situación de tránsito, así es como las tenemos y bueno son distintas.

Entonces sin duda es una situación muy compleja, yo sé que aquí hay personas especialistas en esos temas, lo que nosotros intentamos en la ley es incluirlo de la mejor forma y que tengan esa atención.

Yo sé que es digamos que no es tan amplio en este momento para todos, el sistema de cuidados en la ciudad es un sistema de cuidados que va, que ya tiene una parte

digamos de lo que es, pero que va a estar, es un sistema bebé, es pequeño y vamos a irlo sumando y vamos a irle creciendo y yo sé que va a ser eventualmente mucha infraestructura, que vamos a tener un gran sistema de cuidados en la ciudad, pero en este momento está naciendo. Entonces vamos a avanzar con las políticas que aquí se plantean y con la esperanza de que cada vez podamos ir sumando mucho más.

No tenemos por ejemplo el tema de la desinstitucionalización para personas con discapacidad, que por supuesto que en este momento no podemos hacer una política de institucionalización como la que se hace en Escandinavia, donde se les dan casas para que puedan vivir de manera autónoma y que puedan generar estas viviendas de cooperación, personas con discapacidad, adultos mayores, cohousing como le llaman, pero bueno, lo pusimos en la ley con la esperanza de que poco a poco podamos caminar hacia y que primero sentemos las bases y luego vayamos cada vez exigiéndole más a este Sistema de cuidados, tanto para estas poblaciones que ya mencionaba, como también para las personas en situación de calle.

Entonces pues reitero el agradecimiento de que estén acá y de que sé que sé que

es un tema muy complejo, entonces quienes se dedican a atender estas poblaciones, pues reconocerles y agradecerles.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Bueno, pues con esto estaríamos concluyendo la mesa. No sin antes decirles que todos los comentarios, preguntas que aquí se han vertido sirven para ir enriqueciendo esto. Las estadísticas de la población en general de situación de calle, obviamente hay que checarlas para que sea lo más exacto, lo más apegado a la realidad, los que dentro de esta población tienen algún problema psicosocial, también hay que determinarlo para ir detallando la estrategia de atención.

Hay cosas, ya lo decía la diputada Vadillo, hay cosas que no entrarían en esta ley porque rebasan el ámbito de la ley de cuidados, que tienen que ver con otras cuestiones, pero no abandonaríamos eso, donde habría que hacer acuerdos e incluso reformar o agregar alguna normatividad ya existente que no sea la ley de cuidados, lo haríamos para que no se contradiga ni se contraponga esta nueva

disposición con lo ya existente, al contrario, que nos vayamos complementando con lo que ya existe.

Hay otras cosas que pertenecen, también ya se comentaba a reglamento, lo que preguntaba Victoria, si por qué no se dice a detalle cómo serían los convenios con la sociedad civil, se va al ámbito de los reglamentos. En el reglamento que es facultad del Ejecutivo se detallaría ese tipo de cosas y obviamente no acabamos cuando se dictamine la ley y se publique, sino vamos a estar atentos a que los diversos reglamentos o disposiciones complementarias sean muy de acuerdo con quienes estamos dictaminando esta iniciativa.

Si no hubiera más, darías por concluida esta mesa del sistema de cuidados, sobre

población en situación de calle, personas en situación de calle.

Les agradezco mucho, nos vemos el próximo miércoles a las 5 de la tarde en este mismo espacio, por el canal y las plataformas digitales del Congreso.

Muchas gracias.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

13 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas en situación de calle en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 13 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas en situación de calle.

---

1. Presentación del Predictamen

De la iniciativa de ley, se destacó los siguientes puntos:

- **Dimensiones del Derecho**: Se reconoce el derecho al cuidado en tres vertientes: **cuidar, ser cuidado y el autocuidado**.
- **Corresponsabilidad**: La ley involucra no solo al gobierno, sino también a las familias y al **sector privado**.
- **Impacto Económico**: El trabajo de cuidados representa el **28% de la economía** de la Ciudad de México.

- **Presupuesto Progresivo**: Por primera vez en el país, se establece que el presupuesto para este sistema **debe aumentar año con año** en términos reales, superando los índices de inflación.

2. Intervenciones de la Ciudadanía y Especialistas

Diversos asistentes plantearon las necesidades críticas de la población en situación de calle:

- **Identidad y Trámites**: Se señaló la dificultad de acceder a servicios sin documentos de identidad (INE), los cuales son frecuentemente robados a esta población.
- **Salud Mental y Discapacidad**: Se enfatizó la necesidad de atender la **discapacidad psicosocial** como requisito previo para la reinserción social y laboral.
- **Estadísticas**: Organizaciones civiles cuestionaron las cifras oficiales, señalando que existen discrepancias entre el censo gubernamental (aprox. **1,200 personas**) y la realidad observada en campo.
- **Familia Social**: Se propuso reconocer legalmente a las **redes de apoyo no familiares** (amigos, vecinos, ONGs) para permitirles el acompañamiento en hospitales y trámites funerarios.
- **Población LGBT+**: Victoria Sámano advirtió sobre la falta de mesas específicas para la diversidad sexual, particularmente para mujeres trans en situación de calle.

3. Compromisos y Acuerdos de las Comisiones

- **Revisión de Interseccionalidad**: Las diputadas se comprometieron a ajustar la redacción para integrar mejor las problemáticas de **discapacidad y salud** dentro de los servicios de bienestar.
- **Canales de Recepción**: Se reiteró que el micrositio del Congreso y los correos electrónicos de los diputados permanecen abiertos para recibir observaciones técnicas al texto legal.
- **Reglamentación**: Se aclaró que los detalles operativos sobre convenios con la sociedad civil se definirán en el **reglamento de la ley**, facultad que corresponderá al Poder Ejecutivo.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

- **Continuidad**: Se convocó a la siguiente sesión de trabajo para el miércoles **15 de abril a las 5:00 pm.**

REUNIÓN CON LOS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Fecha: 15 de abril de 2026

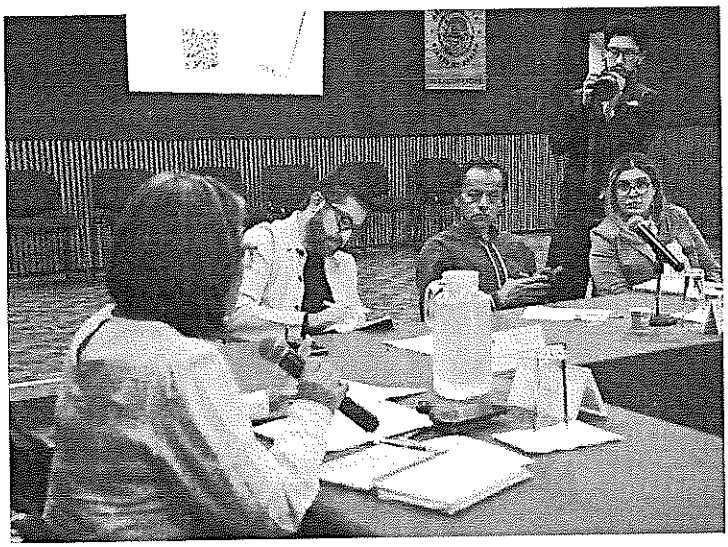

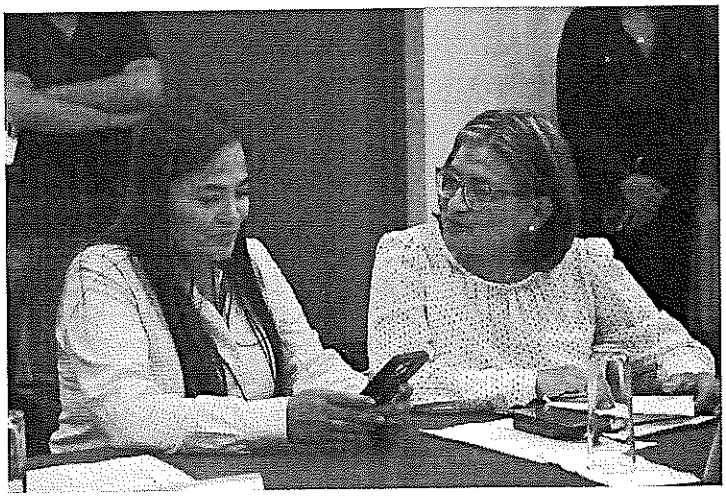

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

FECHA: 15 de abril de 2026

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes. Gracias por asistir a este encuentro. La idea es presentar ante los representantes y los

alcaldes, alcaldesas, la iniciativa del predictamente de la iniciativa de Ley de Cuidados, que hemos venido trabajando durante ya varios meses, encaminados a aprobarla, subirla a tribuna en este mismo periodo que está corriendo. Esperemos que no se complique nada y que así sea. Vamos a darle la bienvenida a nuestras invitadas que tuvieron la disposición de asistir. Está con nosotros la licenciada Aleida Alavez Ruiz, alcaldesa de Iztapalapa. Bienvenidos, bienvenida, compañera. Por la alcaldía Cuauhtémoc viene la licenciada Verónica Juárez Piña. Bienvenida. En representación de la alcaldía Venustiano Carranza, Paulette Sandoval. Bienvenida. La maestra María Concepción Ochoa Rubí, Directora de Infraestructura Infantil, en representación de la alcaldía Álvaro Obregón. Bienvenida. La licenciada Diana Pérez, en representación de la alcaldía de Coyoacán. Bienvenida. Bueno, agradecemos a las diputadas, diputados, que están con nosotros, parte de estas comisiones y les daríamos el uso de la voz a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, para dar las palabras de bienvenida y presentarnos este resumen muy sucinto, pero muy explicativo de lo que contiene este predictamen. Adelante, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias. Bienvenidas, bienvenida alcaldesa, el día de hoy. Muchas gracias por estar aquí el día de hoy; bienvenidas, compañeras. Para nosotros era muy importante platicar con ustedes sobre el proyecto de ley, porque pues las alcaldías forman parte del Sistema de Cuidados, están involucradas, tienen en la ley responsabilidades que se contempla un capítulo específico, se plantean también temas y candados presupuestales sobre el gasto que deben de tener las y los alcaldes con respecto al Sistema de Cuidados, entonces queríamos obviamente poder escucharles. Como saben, vamos a estar yendo a sus alcaldías, hemos platicado ya varios con ustedes sobre los eventos que vamos a tener en las respectivas alcaldías; y bueno, justamente queremos también escucharles, pero ahí es más abierto a la ciudadanía. Entonces nos interesa mucho poder también escuchar su opinión, por supuesto como alcaldes, pero yo sé que muchos de aquí tienen trayectorias legislativas. Por supuesto que la alcaldesa Aleida Alavez, tiene una trayectoria legislativa muy importante, entonces pues escuchar sus comentarios y opiniones, será muy enriquecedor. No voy a extenderme tanto, porque yo sé que ya aquí partimos de la basa de que entendemos el Sistema de Cuidados y sobre todo el tema de los cuidados, pero un poco sí nada más para que tengamos la estructura básica de cómo se compone esta ley. En una primera parte, tenemos la parte del componente de objetivos, definiciones, principios, derechos y responsabilidades que plantean el Sistema de Cuidados, es básicamente la mitad y tiene toda la parte teórica, todo el componente, sobre todo del feminismo, una base teórica muy amplia que retomamos de las convenciones internacionales y de todos los antecedentes. También plantear una visión a futuro del Sistema de Cuidados, porque sabemos que si bien la parte de políticas

públicas que es la segunda parte y de todas las acciones que tienen que realizar las diferentes integrantes del Sistema de Cuidados se va a ir transformando y va a ir evolucionando conforme vayamos avanzando en la construcción de ese Sistema de Cuidados, pero los principios bajo los que debe regirse y los objetivos, pues esos van a permanecer y por eso la importancia de este capítulo. Establecemos en la segunda parte las obligaciones de cada institución que compone el Sistema de Cuidados, que ahorita les voy a platicar cuáles son, obviamente tenemos el objetivo de desarrollar el derecho al cuidado, el derecho humano al cuidado en tres dimensiones, el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado. En los principios que mencionaba, pues estaba la responsabilidad compartida que es esta vinculación entre sociedad civil, comunidad, empresas, sector privado y por supuesto el gobierno y la autonomía, la desinstitucionalización y la accesibilidad como algunos, pero no los únicos principios que se plantean en esta ley. Se utiliza el enfoque gerontológico, el interior superior de la infancia, la perspectiva de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores, la perspectiva de interés generacional, la perspectiva de la infancia, en fin, son bastantes las perspectivas que se incluyen. Se busca reconocer y aquí creo que no me voy a extender mucho, porque sé que aquí todos tenemos todo el bagaje de lo que implica esta ley con respecto al tema del feminismo, del reconocimiento del trabajo invisibilizado que hacemos las mujeres todos los días y que hemos hecho históricamente, pero aquí se plantea este reconocimiento y de hecho con eso inicia la ley, con el reconocimiento social y económico del trabajo no remunerado, la corresponsabilidad en los cuidados y la reducción de las cargas, la salud, el autocuidado, el descanso y el tiempo libre. Hacemos también un énfasis específico en las condiciones laborales y el trabajo remunerado de cuidados. Sabemos que es lo menos, es alrededor del 10 por ciento el trabajo remunerado de cuidados, pero quisiéramos incrementar esa cifra, queremos también dar las capacitaciones, las herramientas necesarias para poder profesionalizar el trabajo de cuidados. Esto no quiere decir que vamos a obligar a que todas las mujeres que se dedican al trabajo de cuidados en el hogar, se capaciten, porque el otro día se malentendió de esta forma, pero a quien quiera volverse un profesional, pues que tenga las herramientas para poder hacer de esto un trabajo, que tenga las condiciones laborales dignas, los apoyos y la protección frente a la violencia y el acoso. En este sentido, se plantean dos artículos, uno que plantea los derechos de las personas cuidadoras y otro que plantean los derechos de las personas que son cuidadas, de estos derechos está el de recibir cuidados dignos, de calidad, accesibles y sin discriminación, que se respete su autonomía, voluntad, consentimiento, el derecho a recibir información clara, atención a la salud, alimentación adecuada y respuesta oportuna. Sabemos que uno de los principales como temas que hacen, sobre todo novedosa esta ley, es que vuelve un problema privado, un problema que estaba destinado al hogar, a la familia,

pues lo vuelve ahora un problema público. El tema de los cuidados se convierte en una problemática que tenemos que atender entre todas y todos, reconociendo que han sido sobre todo las mujeres las que han llevado esta carga de cuidados históricamente. En ese sentido, están por supuesto las utopías, las casas de las 3R, los comedores comunitarios, todo lo que nosotros en esta ley le llamamos en los centros de cuidado, pero algo muy importante es que esto no es únicamente el sistema de cuidados. La Ley del Sistema de Cuidados plantea atribuciones para cada institución del gobierno, entre ellas está la Secretaría de Ordenamiento Territorial, la llamada SPOTMET; también está la Secretaria de la Mujeres, la Secretaría de Salud, el transporte que es muy importante hacer énfasis en las obligaciones y lo que tenemos que hacer en materia de transporte para construir un Sistema de Cuidados en el que sea sencillo transportar a personas con alguna enfermedad, en el que las personas con discapacidad puedan moverse de manera autónoma en el transporte público, en el que se puedan mover carriolas, en el que podamos mover libremente todas estas acciones. Eso es parte fundamental del Sistema de Cuidados y como ese, podemos hablar de cada institución de Gobierno de la Ciudad y cómo se tiene que transformar; desde la Secretaría de Educación también plantear más escuelas de tiempo completo, el tema maternal que ya se está planteando en las utopías, etcétera. Todos los programas sociales que forman parte de este sistema de cuidados, entre ellos el de Cuidad a Quienes Cuidan, etcétera. Bueno, como justo les estoy mencionando, es una ley que articula en una Junta del Sistema de Cuidados a todos los niveles de gobierno, en esta Junta por supuesto que están las alcaldías involucradas, la Junta se compone por la Jefatura de Gobierno, la Secretaría del Bienestar e Igualdad Social, una Secretaría Ejecutiva que va a llevar a cabo los diagnósticos, las propuestas y que va a dar el seguimiento de manera digamos técnica a esta Junta. Una Secretaria de Gobierno, Secretaria de Administración y Finanzas, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Planeación, la que les comentaba, SPOTMET, la Secretaría de Vivienda, de Salud, de Educación, Obras, Gestión Integral de Riesgos, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Movilidad, Secretaria de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Consejería Jurídica y de Servicio Legales, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México. Participan con voz, la coordinación de las Utopías, el Instituto para la Atención y la Prevención de las Adicciones, la Procuraduría Social, el Instituto para el Envejecimiento Digno, el Instituto para las Personas con Discapacidad, el Instituto de la Juventud, la Junta de Asistencia Privada y las Alcaldías, o sea ustedes. La ley establece la regulación de los centros y servicios de cuidado generales y en específico los centros de servicio de cuidado para infancias, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle. En ese sentido, la Junta como se plantea va a establecer lineamientos,

va a establecer criterios, va a establecer estándares mínimos de cómo deben de ser los centros de cuidado en toda la ciudad, incluyendo en las alcaldías, va a establecer reglamentos, va a establecer también convenios con el sector privado, con organizaciones de la sociedad civil. En fin, va a hacer a que el órgano que rige todos estos aspectos que vienen dentro de la ley y que va a emitir en conjunto estos lineamientos; se prioriza la gratuidad, la accesibilidad, la calidad, el enfoque territorial en zonas con mayor rezago social. Bueno, ya nada más como un resumen. Este Sistema de Cuidados busca reconocer el trabajo de cuidados en su primera parte, redistribuir como ya les decía en esta corresponsabilidad y reducir el trabajo de cuidados y aquí sí es un énfasis importante, reducir el trabajo y la carga de cuidados que tienen las mujeres, porque es desproporcionada la carga por cada 15 horas de trabajo de cuidados que destina un hombre a la semana, una mujer destina 40 horas del cuidado y en esta ciudad pues las cuidadoras principales somos las mujeres. Entonces en énfasis en reducir la carga de cuidados sí es para las mujeres y que a través de políticas públicas, centros y servicios de cuidado, pues se pueda hacer esta redistribución, y bueno algo muy importante, es que se plantea que el presupuesto debe ser progresivo, es decir que cada año debe destinarse más, no hay un monto, una cantidad fija, sino que cada año debe de destinarse más que el año pasado, a través de un anexo transversal que ya se hizo a nivel federal y que ahora vamos a incluir en el presupuesto de la Ciudad de México para poder medir estos aumentos. Entonces fue muy breve, cualquier duda puesta ahorita la vamos aclarando. No sé si quieran y de una vez platicamos de las atribuciones que tienen las alcaldías o si quieren más adelante, pues escuchamos sus comentarios y también vamos ahí avanzando si es necesario en esta parte.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, pues una vez presentado este resumen del dictamen, le cederíamos la palabra a nuestras invitadas representantes de las alcaldías y a la alcaldesa Aleida Alavez. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muy buenas tardes a todas y a todos los que hoy nos acompañan, a nombre propio y de mi grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, les doy una cordial bienvenida al Congreso de la Ciudad. Lo primero es felicitar a las Presidencias de las comisiones por esta mesa, porque las alcaldías tienen dos participaciones muy relevantes en esta consulta. Primero, como sede de los foros, que ya este viernes arrancan los trabajos; pero segundo y creo más importante, porque las alcaldías aparecen en la propuesta de la ley de manera transversal en distintos momentos del diseño del sistema. Se les considera para la operación de servicios, la ampliación de cobertura, la integración de padrones y la coordinación territorial. Es decir, el sistema reconoce que el cuidado ocurre en el territorio y eso es correcto, pero justamente por eso vale la pena detenernos en una pregunta central, cómo

lograr que ese papel de las alcaldías sea viable, considerando sus capacidades reales. En Acción Nacional partimos de un hecho, las alcaldías ya tienen muchos servicios, programas e infraestructura que pueden sumarse al Sistema de Cuidados, pero también hay diversos factores que es necesario considerar, pensando en el diseño de una ley que dará vida a un sistema que se pretende, tenga vida territorial y esto ocurrirá en las alcaldías. En ese sentido les comento rápidamente 4 tensiones que vemos. La primera tensión es la diferencia que existe entre alcaldías, sabemos que tienen capacidades, infraestructura y presupuestos distintos. Entonces la pregunta es: ¿Cómo evitar que estas diferencias se traduzcan en desigualdad en el acceso a los cuidados? La segunda tiene que ver con la diversidad de cuidados. Ya sabemos que no todos los cuidados son iguales, hay algunos que las alcaldías ya tienden y pueden fortalecer como los espacios comunitarios o las casas de día para personas mayores, pero hay otros que implican niveles de especialización o intervención más complejos. Aquí la pregunta es: ¿Qué puede resolverse desde lo local y qué requiere un abordaje central o coordinado? La tercera tiene que ver con las responsabilidades y los recursos. Por un lado, la ley plantea que las alcaldías participen activamente en la operación y expansión de servicios, pero por otro, no queda del todo claro cómo se van a financiar esas responsabilidades, aquí hay una atención natural entre lo que se espera que hagan y los recursos con los que cuentan, y eso puede impactar directamente en la calidad y sostenibilidad de los servicios. La cuarta es entre el diseño central y la operación territorial. El sistema propone una conducción central, mientras que la operación recae en las alcaldías, esto abre una pregunta importante, cómo asegurar que quienes conocen el territorio, puedan incidir también en el diseño, porque si no, puede haber una distancia entre la planeación y la realidad local que ustedes viven. Además de estas tensiones, hay otros temas que también vale la pena revisar, como los mecanismos concretos de coordinación, los criterios de asignación de recursos, el alcance real de las facultades que se plantean y la forma en que se valora el desempeño en territorio. El tema como lo he comentado en otras mesas, no es solo conocer el modelo propuesto en la ley, sino saber si ese modelo se ajusta a la realidad operativa y presupuestal de las alcaldías y sobre todo si es viable y factible: ¿Qué vacíos tienen y qué áreas de oportunidad se detectan? Por otra parte, y como comentaba al inicio, no debemos perder de vista que este viernes empiezan los foros y serán espacios muy útiles para reflexionar sobre las tensiones que antes expuse. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada, gusta hacer uso de la antes de que le cedamos la palabra a las invitadas?

LA C. y a todas, bienvenidos a esta mesa de trabajo. .- Muy buenas tardes a todos A mí me da mucho gusto que está aquí la licenciada Aleida Alavez, alcaldesa de Iztapalapa,

porque eso habla del compromiso que se tiene en Iztapalapa y que lo hemos vivido porque somos de allá y hemos estado muy al pendiente de todos los avances. Sin embargo, creo que lo que comenta la diputada Lizzette es muy importante, que ustedes como alcaldías conozcan de manera clara, que es la propuesta de iniciativa y de dictamen, porque finalmente efectivamente sobre el territorio recae las necesidades directas de las personas que cuidan, de los cuidadores. Quienes hemos estado en territorio, quienes hemos trabajado en las alcaldías, en gobierno, sabemos que directamente la gente cuando tiene una situación, una necesidad, recurre principalmente en las alcaldías, es su primer punto a donde pueden recurrir a buscar, porque saben que la alcaldía tiene una variedad de servicios sobre los que puede tener acceso para atender su necesidad, y creo que eso es muy importante, que ustedes conozcan este proyecto, porque finalmente efectivamente ustedes tendrán una carga muy importante para resolver y para atender las necesidades de las alcaldías. Sabemos que efectivamente en la Ciudad de México y en todo el país, seguramente la carga de cuidados está sobre las mujeres, eso creo que nadie lo discute. Sin embargo, también creo que es muy importante en esta ley reconocer las atenciones de cuidado que hacemos o que hacen todas las personas sin distinción de género, porque eso es lo que busca principalmente como decía la diputada Ceci, generar la igualdad y la equidad entre los géneros, que no sea una cuestión de ser mujer o de ser hombre, lo que haces o lo que no haces o lo que te corresponde o no te corresponde, que tiene que ver también con una cuestión de educación, de congruencia social, de saber como persona qué responsabilidad tengo con mi familia, pero también qué hay más allá y qué puedo hacer en estas instituciones y qué van a hacer las instituciones para que yo pueda acceder al derecho al cuidado o al autocuidado. Si bien en Iztapalapa como ya les dije, pues obviamente tenemos un sinfín de Utopías, centros comunitarios y demás servicios que sirven para esta parte, para atender un poco el autocuidado, también es muy importante fortalecerlos en las cuestiones de hacerlos especializados, porque yo creo que es muy importante si tenemos una persona, hombre o mujer que cuida, que tiene una persona con discapacidad, que no puede salir del hogar por estar cuidando a esa persona, qué alternativas nosotros como institución le vamos a ofrecer para que esa persona pueda ejercer el derecho al cuidado y al autocuidado, que tengan esos espacios de día donde a lo mejor esa persona tenga tiempo y espacio para estudiar, para trabajar, para recrearse, para cuidarse, para atenderse, porque la salud mental pues mucho está en esta parte del derecho al esparcimiento y al cuidado. Entonces esas creo que son cuestiones muy importantes que ustedes van a tener una participación muy importante y que por tanto es indispensable conocer su opinión y conocer qué es lo que pueden hacer y desde qué vertiente lo pueden atender. Obviamente desde el Partido Verde, estamos siempre comprometidos con buscar alternativas en pro de la ciudadanía, sin distinción de género,

buscando la igualdad y la equidad para todos los ciudadanos, porque todos merecemos y tenemos derecho al cuidado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bueno, entonces cedemos el uso de la palabra a nuestras invitadas, si desean comentar cualquier cosa, adelante.

LA C. LIC. ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias. Muy buenas tardes. Me da mucho gusto estar el día de hoy aquí, porque estoy en un momento en el que habiendo legislado, ahora estoy ejerciendo política pública, recursos y cuando discutíamos este tema en el Congreso de la Unión, precisamente decíamos y era difícil que se asumiera qué es el cuidado y por qué es un derecho, todavía a nivel federal estamos faltos en esto, no se ha concretado la reforma constitucional porque quedó en una de las cámaras, pero aquí en la ciudad ya es un hecho, ya está en la Constitución, ya ustedes están avanzando en una ley. Bueno pues enhorabuena, porque en realidad a mí me permite hacer lo más posible para retroalimentar lo que se está viviendo en Iztapalapa, porque esta es la segunda etapa de la construcción del Sistema de Cuidados. Ya la primera arrancó con la ahora Jefa de Gobierno, en varios espacios de la alcaldía, tanto Utopías, como centros sociales, a los que se les denominó ya espacios de cuidados. Ahorita que las escucho, reflexiono sobre todo lo que hemos vivido durante décadas atrás, cómo le nombramos a los centros sociales, a las casas de día, bueno, ahora nosotros les decimos espacios de cuidado, porque albergan todos estos servicios que la población requiere y demanda y un poco es en esa lógica de atender lo que la gente requiere y sobre todo las personas cuidadoras de la manera más cercana posible a su domicilio, porque precisamente los cuidados a veces implican traslados, tiempos, que hay que estar valorando y consultando, porque también ahí yo creo que está una forma clave y ahora que estamos retomando diferentes espacios en la alcaldía, pues los hacemos precisamente primero consultando a la gente qué esperan de ese espacio, que no solo sea nada más la remodelación de un centro social, de un centro deportivo. Nos dejaron mucha estructura o infraestructura más bien de espacios muy grandes, como auditorios, que se les llamaban centros sociales, pero que ahora si nosotros queremos ver en esta modalidad de cuidados, pues hay que darles un funcionamiento, una distribución distinta. Bueno, veo en esta ley una oportunidad de ir alineando todas estas acciones que nosotros en concreto estamos llevando y precisamente esto nos va a posibilitar el que esta justicia social que se habilitaría mediante la igualdad y la no discriminación, pensando en todas las personas que no habían sido visibilizadas en esta materia y son de más del 70 por ciento mujeres, pues contribuya a esta redistribución de la que habla la ley y que nosotros pues estamos buscando afianzar en los espacios de cuidados. Hay que darle vida y es algo que sí tenemos que coordinar de manera interinstitucional, porque tanto son los espacios de

cuidados, son los deportivos, son los pilares, también en pilares hay una gama de servicios muy grande, muy interesante, es donde más se acredita la educación media superior, porque como tiene esta modalidad en línea, pues entonces hay una oferta muy amplia y una oportunidad muy grande para personas que requieran de culminar sus estudios y por lo regular son mujeres. Entonces también ahí incluir esta visibilidad de todos los espacios con lo que se cuentan para ello. Bueno pues nosotros asumiendo que esto como derecho le corresponde ya al Estado y a la sociedad, hacer una coordinación muy estrecha para así entonces hacer que todos, todas las vertientes, todas las capacidades institucionales ya instaladas, yo no hablaría de más burocracia, eso yo creo que es algo que desde la discusión federal, dijimos, más bien y en Iztapalapa lo que hicimos fue una restructuración y todo encamina a que eso que vemos como Dirección General de Bienestar, se rehaga en una lógica de atender que los cuidamos, que mucho tienen que ver con el bienestar. Ahí estamos atorados en salud, porque estamos entre que lo tiene bienestar y lo tiene cuidados, nosotros lo tenemos vivido en las dos áreas, pero eso también con más detalle buscaré darles las observaciones que tengan que ver con esto, pero atendiendo esto de las capacidades institucionales, ya instaladas, que no crezcamos burocracia, que sí hay una forma de crecer en la visibilidad y aplicación de políticas públicas y recursos, sin crecer más estructura y que esto de atender con más recurso cada vez, pues si al lugar y a que todas las alcaldías podamos documentar cómo se está atendiendo, desde qué dirección. Nosotros generamos una, hay una Dirección de Cuidados en la alcaldía Iztapalapa y básicamente tiene que ver con materia de salud, de los espacios de cuidados, de los comedores, de las lavanderías, que están a cargo y que también combinamos con algunas actividades que están en inclusión, como las casas de día o la atención a los adultos mayores. Entonces sí está de todas maneras combinada. La lógica tiene que ser claro que sí transversal, nosotros le incluimos el que se estén habilitando todavía más comedores, más lavanderías, lecherías, estamos abriendo muchas lecherías porque creo que el derecho a la alimentación va muy ligado a lo que implican los cuidados, al lado de las lecherías una tienda Bienestar, que es una lógica de abasto popular que se había perdido ya y que estamos retomando para que también pueda completar esta forma de acceder a los diferentes derechos. En el caso de los espacios de cuidados se tienen talleres, atenciones especializadas, se han hecho certificaciones también de cuidadoras, que también pueden con ello generar alguna forma de tener recursos para sí mismas, que no solamente quede en un cuidado por necesidad personal sino también la certificación que esto conlleva. A mí me da mucho gusto porque hablar de la salud emocional había sido algo relegado, la pandemia nos lo evidenció todavía más y ahora que estamos hablando de tanatología, ayer me sorprendía la cantidad de gente que hubo en un espacio de cuidados que invitamos para hablar de tanatología, hubo más de 150 personas sentadas para atender el tema. Entonces, el

asunto de salud emocional yo creo que va muy de la mano con lo que tenemos que primero diagnosticar, para entonces establecer los diferentes servicios que se deban dar en cada uno de estos espacios que nosotros denominamos de cuidados. También la alcaldía cuenta con transferencias directas a casi 4 mil personas cuidadoras. Ahí estuvimos un poco en la espera de lo que haría el Gobierno de la Ciudad en perfil de personas cuidadoras, porque yo creo que eso va a ser parte de lo que tendrá que hacer la Junta de Cuidados, porque no pudimos y tardamos en sacar el programa por el perfil, porque primero pensamos que el gobierno atendería a las personas cuidadoras de personas con discapacidad y adultos mayores, enfermos terminales, entonces nosotros cambiamos el perfil el año pasado, pero no se acreditó bien, no había forma, sobre todo por las personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes en situación de reclusión. Esto fue un problema y aunque sí es algo que hay que atender no hubo como tal una acreditación fehaciente del tema. Entonces, lo que ahora optamos es habilitar el programa para personas cuidadoras de adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos terminales, porque esa es una de las más grandes demandas que hay entre la población de cuidados que se tienen de manera cotidiana y que hay gente que se entrega a esos cuidados, entonces estamos abriendo ese apoyo, ese programa, pero obviamente se trata de, creo que en eso hace su parte la Secretaría de Bienestar de la Ciudad de México, de revisar las reglas del programa para que no se empalmen con lo que vaya a hacer otra institución, en este caso el Gobierno de la Ciudad. Esta premisa de la progresividad creo que muy adecuada, tenemos que todos apostarle, eso lo discutimos, aquí está Vero, que hicimos la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, en esa instalamos un sistema nacional del SIPINNA, de protección de niñas, niños y adolescentes, que lo que pretendíamos en ese entonces era que haya un seguimiento de la no deserción escolar, entonces lo pusimos en la Secretaría de Gobernación, porque dijimos no, lo tiene que vigilar la máxima autoridad porque si no, no va a pasar o no se va a realizar, pero yo creo que en esta Junta veo esas funciones, de tal manera que nada se suelte en términos de políticas públicas, de recursos, que tengamos que acreditar cómo vamos atendiendo esto con mayor envergadura. Ahorita por ejemplo también lo que tenemos mezclado, está bien, pero hay que ver también no duplicar actividades, en materia de salud nosotros traemos toda una red de enfermeras que están diagnosticando el tipo de cuidados que requiere la gente, pero eso mismo lo está haciendo el gobierno federal con las visitas en salud, pero estamos como en un diagnóstico paralelo, que creo que necesitamos ahí sí afianzar para atender algo de manera más óptima, o sea optimizando recursos, optimizando capacidades, y estamos intentando con Bienestar del gobierno federal coordinar eso. Hay colonias, por ejemplo, hasta que uno no lo está viviendo ahí en el día a día, Valle del Sur, que está llena de adultos mayores, hay unas más y otras menos, pero en las que hay más ahí nos demandaron "por favor abran este centro social como

casa de día, que ya no sea centro social", entonces nos tenemos que dar a la tarea de atender lo que está demandando la población alrededor. Entonces, los cuidados son así, eso lo vimos en una revisión teórico-práctica de cuando la ley en el ámbito federal, en Colombia nos decían mucho eso, tenemos que atender lo que la gente está demandando en su entorno, entonces los espacios habilitarlos conforme a esa demanda, esos son los cuidados, porque no puede ser un esquema único de cuidados cuando hay una diversidad de demanda de acuerdo al tipo de población. Entonces ahí, en Valle de Sur, por ejemplo, dijimos entonces no ha lugar un centro social sino una casa de día, ahí es donde tenemos que darle un giro al uso de un espacio que está muy cerca de la población, porque ahí sí les queda a todos caminando, pero tenemos que atenderlo de esa manera. Yo creo que entonces estos foros son una oportunidad grandísima que a nosotros nos está ocupando el hacer un diagnóstico muy puntual, una reflexión de cómo funcionan estos espacios, nosotros hablábamos en su momento de circuitos, tenemos 5 circuitos, pero esa es una apuesta más a mediano plazo porque es una suerte de coordinación ya entre todos los espacios que haya que atiendan a las personas, llámense deportivos, Utopías, PILARES, centros sociales, escuelas, porque finalmente todas ocupan o todas tienen un servicio hacia la población, pero cómo podemos hacer que estos circuitos funcionen de manera tal que haya un punto en donde se les da a las personas toda una serie de opciones para su tiempo, hasta hablábamos de intercambio de tiempo, que eso también ya se está procurando en la Vicente Guerrero, que es donde tenemos el primer circuito de cuidados, pero esa es una apuesta un poco más ambiciosa. Yo creo que ahorita tenemos que lograr instalar el sistema como tal y entonces lograr una interacción con los diferentes niveles de gobierno que nos permita ser más eficientes con la demanda de la población. El que la consulta nos posibilite también, eso me gustaría planteárselo aquí a todas y todos ustedes en el Congreso, poder hacer esta consulta más amplia y nosotros traerles como nuestras observaciones una vez que hagamos esta discusión en cada espacio, por ejemplo, en cada espacio de cuidado que son 25 en la alcaldía, y que emane de las personas que se están involucrando en este tema varias de las observaciones. Por ejemplo, ahorita que veía también esto de los recursos, yo sí creo, ahora que estoy conociendo más de la aplicación y del ejercicio de los recursos, tendríamos que abrir partidas presupuestales, porque no las tenemos, entonces obviamente uno echa mano de todo lo que es bienestar, sobre todo bienestar e inclusión, pero no hay una partida propia de cuidados, entonces para medirlo, como lo están poniendo ustedes de manera progresiva, yo creo que tendríamos que tener una apertura en ese sentido de lo que implica el recurso para atender y documentar bien. Porque ahora que estamos que si las afectaciones, que cómo pides, aquí para equipar algún espacio de cuidados, que si necesitamos cocina, a veces no hay las partidas para eso y lo tiene uno que hacer de otras, pero mejor hagámoslo con que sí implicaría atender este punto.

Bueno, son de las cosas que yo me encontré en la revisión de esta iniciativa, que ya entiendo están por deliberar, pero que si están de acuerdo podríamos todavía estar contribuyendo algunas observaciones que ustedes obviamente deliberarán aquí, pero emanadas de la práctica cotidiana yo creo que cobran un sentido un poco más fehaciente para un buen éxito de esta ley, a la cual yo me adhiero, auguro que lo tenga, porque son de las políticas públicas de avanzada en la Ciudad de México, yo creo que es un rediseño institucional de la política pública en materia de bienestar. Entonces, estamos hablando hasta de si tenemos que cambiar el andamiaje institucional, reestructurarlo, pues es el momento, para que no nos enclavemos en estructuras que ya nos dejaron echas. A veces yo digo por qué está tal área con tal área cuando podría funcionar mejor de otra forma, o sea estamos haciendo observaciones, cada alcaldía creo que las hace, porque cada alcaldía tiene direcciones generales, ejecutivas, de área, como cree que debe ser su gobierno, y está bien, es nuestra facultad, es nuestro derecho, pero si estamos hablando de que cuidados es una materia que a todos nos hace sentido y es un objetivo a seguir en materia de bienestar, ah, bueno, entonces vayamos tratando de darle cabida de manera homogénea y que no pierda su lugar, porque si tiene un área en la estructura y su partida presupuestal, entonces ya no hay forma de no atender, que se dé seguimiento a esta progresividad que se habla en la ley. Muchísimas gracias. Ojalá y sirvan de algo estas aportaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más de nuestras invitadas desea hacer uso de la palabra? Adelante.

LA C. .- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. A nombre del maestro Javier López Casarín, alcalde en Álvaro Obregón, me gustaría compartir que estamos impulsando en la alcaldía justamente un sistema de cuidados y bienestar para empezar a garantizar la salud, la educación, el empleo, la vivienda y los cuidados dignos en cada etapa de la vida. Estamos apostando mucho al tema del cuidado en niñas y niños, como bien comentaba la diputada Lizzette Salgado, tenemos mucha infraestructura, yo creo que muchas de nosotras como alcaldías tenemos mucha infraestructura que a veces no está tan bien utilizada, entonces estamos apostando, junto con Gobierno de la Ciudad de México, en la creación de los Cuneros Comunitarios, que es un proyecto de la Jefa de Gobierno; también estamos, justo el recorrido lo hicimos este lunes en un predio que tenemos, para hacer una Casa de las 3R. Entonces, tenemos muchos proyectos para empezarlos a trabajar en la alcaldía junto con Gobierno, porque finalmente tenemos que trabajar de la mano. Considero muy importante la aportación de la alcaldesa Aleyda en el aspecto de los recursos, esto sí es algo que definitivamente nos limita, yo creo que a todas las alcaldías, a veces sí tenemos que jalar recursos para instalar a lo mejor una cocina, un comedor, en casos muy particulares en el tema de los antiguos llamados

CENDIS, ahora CACIS, sacar como parte también del cuidado a los CACIS que están en mercados para ponerlos en un espacio donde sean totalmente más seguros, porque estamos trabajando con primera instancia, desde lactantes, maternales y preescolares. Parte de nuestra apuesta como alcaldía Álvaro Obregón es empezar a destinar espacios seguros para nuestras niñas y niños, también para nuestros adultos mayores. Es cuanto. Muchísimas gracias por la invitación. Estamos muy interesados en este proyecto como alcaldía. EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se integraron a esta mesa la licenciada Guadalupe Flores, de la alcaldía de Tlalpan, bienvenida, y la licenciada Iris Martínez, de Magdalena Contreras. Bienvenidas. Adelante. LA C. .- Muchas gracias. Buenas tardes. En principio, celebrar esta mesa que está impulsada por las distintas diputadas y diputados que han venido trabajando ya desde hace un tiempo esta iniciativa y que celebramos que a partir de eso pueda abrirse una gran consulta, porque a final de cuentas nosotras somos de las convencidas que sin lo local no va a haber sistema, es decir si hablamos de cualquier sistema nacional, podemos hablar de sistemas estatales, pero de cualquier sistema que estemos hablando sin lo local entonces estaríamos de alguna manera omitiendo una parte sustancial, de ahí agradecer también esta reunión, que de manera particular justo el diálogo se está llevando con las alcaldías de la Ciudad de México. Decirles que desde la alcaldía Cuauhtémoc reciban todas y todos un saludo de nuestra alcaldesa, Alessandra Rojo de la Vega, que desde que iniciamos justo el asunto de los cuidados es algo primordial, una porque todas y todos tenemos el derecho al cuidado, empezando por ahí, pero también lo que deriva del cuidado, de este derecho que todos tenemos y que el Estado es el responsable precisamente de cuidarnos a todas y a todos, en ese sentido también yo sí digo que hay una carga particular que tiene que ver con las mujeres. En este contexto, desde la alcaldía Cuauhtémoc, por ejemplo, estamos impulsando una tarjeta, la Tarjeta Violeta que va dedicada precisamente a las mujeres que cuidan a alguien; por qué, porque pues ya se ha dicho aquí, el cuidado no es remunerado, hay muchas cargas de trabajo y finalmente también para las mujeres significan muchas de las veces sacrificios en su tiempo propio para el disfrute, sacrificio para poder estudiar y para continuar su vida de manera tranquila. Perdón que haya iniciado con esa parte, pero también decirles que en este contexto, la importancia que tiene el Sistema de Cuidados a nivel municipal, pues no solamente parte de que es una política social, sino que es una transformación estructural que reconoce que cuidar también es un trabajo históricamente invisibilizado y cargado, como decía ya principalmente a las mujeres, porque el cuidado ocurre en el territorio. Aquí ya lo decían también quien me antecedió en el uso de la palabra, las necesidades de cuidado no son abstractas, es decir, ocurre en la vida cotidiana, lo que tiene que ver con niñas, niños que requieren atención, con personas mayores que necesitan acompañamiento, con personas con discapacidad, con personas en situación de calle y en la alcaldía

precisamente es donde se ven estas realidades y también se atienden y en muchos casos se abandona. Por eso este nivel es la primera línea de respuesta y de ahí que me parece que es muy importante, el que podamos analizar, discutir, comentar, aportar, algunas de la cosas ya las hizo aquí de manera muy clara la diputada Aleida, en lo que tiene que ser en las funciones y atribuciones que tendrá precisamente las alcaldías en este sentido, cuál será nuestra participación, de qué manera, cómo podemos utilizar, fortalecer todo lo que ya se tiene, pero también cómo podemos de alguna manera apoyar en las distintas alcaldías para que esto funcione de manera exitosa. También por qué es importante, porque permite redistribuir la carga de cuidados, que eso me parece sustancial, como bien ya señalaba las láminas que nos mostraron que el sistema busca reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados y en nuestra alcaldía esto es fundamental, porque ya lo decías, muchas mujeres son jefa de familia, porque existe la carga laboral informal, que lo tenemos bastante claro en nuestra alcaldía y hay población flotante y en una circunstancia vulnerable. También sin servicios públicos de cuidado, las mujeres reitero no pueden trabajar, pero también como decía una de las diputadas, que hablando de manera general, pues las personas que cuidan tampoco trabaja, estudian ni pueden desarrollarse plenamente. Es importante esta iniciativa porque se traduce en servicios concretos y que eso se espera siempre de una ley, que el sistema de cuidados no se convierta en un discurso, sino que tenga que más materializarse en acciones, como ya se decía, CENDI, aunque tiene distintos nombres, casas de día, albergues, comedores, lavanderías, lavanderías comunitarias, apoyos personales a personas cuidadoras. En nuestra alcaldía esto significa infraestructura social, directa en colonias, específicamente en zonas con mayor rezago y es importante también para nosotras porque reduce desigualdades y violencias, es decir, cuando el Estado no cuida, las mujeres absorben la carga, aumenta la desigualdad económica, se limita la autonomía y se profundizan violencias estructurales. Entonces el implementar el sistema de cuidados en nuestra alcaldía también significa una política de prevención de violencia de género y que de manera particular es algo que tenemos un interés sustancial. Es importante porque fortalece el tejido social y la comunidad, es decir, los cuidados generar comunidad, espacios compartidos, redes de apoyo, participación vecinal, y que eso me parece muy importante cuando estamos construyendo entonces comunidad. Entonces en nuestra alcaldía pues queremos ser eso, estamos siendo eso, una alcaldía solidaria, más humana, que platica y que está de manera permanente, atendiendo a las ciudadanas y a los ciudadanos, pero en este tema que tiene que ver con los cuidados. ¿Por qué es estratégico para nuestra alcaldía? Pues porque como ustedes saben, nuestra alcaldía es muy compleja, tiene una alta densidad poblacional, hay una gran movilidad de personas que viven, pero hay otras que trabajan o que cruzan por la alcaldía Cuauhtémoc. Nosotros tenemos alrededor de 600 mil habitantes, pero de manera permanente transitan

alrededor de 3 millones de personas por esta alcaldía y también pues tenemos desigualdades marcadas entre nuestras colonias y también hay una presencia importante de población vulnerable, y esto nos convierte en un territorio que reclama, exige, pero sobre todo estamos en la mejor disposición para colaborar, para coordinar y contribuir en lo que sea necesario en este sistema de cuidados. Ya decíamos además que permite articular el múltiple de dependencias, como ya lo mencionaba la diputada Cecilia y que también puede tener un gran impacto inmediato en la calidad de vida de las personas, que eso también es sustancial. Entonces para nosotros hablar del Sistema de Cuidados es hablar de justicia social, es reconocer que durante el trabajo de cuidar, han recaído mujeres y también hombres sin apoyo, sin salario y sin reconocimiento y hoy tenemos esa oportunidad de cambiar esta historia desde lo local y decirles que en nuestra alcaldía el cuidado no puede seguir siendo, ya se decía aquí que es parte del objetivo de la ley, un asunto privado, sino que debe de ser una gran responsabilidad pública, porque cuando cuidamos, liberamos tiempo, generamos oportunidades, reducimos desigualdades, se transforman vidas. Por eso, junto con ustedes, les apostamos a esto, a que trabajemos y que en esta ruta que ustedes plantean de la consulta, cuenten con nuestra alcaldía en todo lo que sea necesario, que podamos hacer este diagnóstico en las alcaldías de qué es lo que tenemos, porque no todas tenemos lo mismo ni las mismas ni en infraestructura ni en presupuesto ni demás, por eso es muy importante lo que se pensaba aquí, pues si los derechos son progresivos también, necesitamos un presupuesto progresivo y decíamos, qué tenemos, qué se requiere y de qué manera puede cristalizarse para transformar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos que tenemos ese derecho a ser cuidadas y cuidados. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante.

LA C. .- Muchas gracias. Buenas tardes. Desde la alcaldía de Tlalpan, encabezada por la alcaldesa Gabriela Osorio, estábamos bastante ansiosas y celebramos esta iniciativa. Estamos esperando justamente porque desde el gabinete de Género e Igualdad Sustantiva, se ha implementado un sistema público de cuidados para la alcaldía de Tlalpan. Sin embargo, queremos conocer la ley que ahora nos han explicado de manera muy clara, para poder armonizar nuestras acciones, es lo que nos interesa muchísimo. Bueno, comentarles que dentro de las iniciativas que tenemos, algunas están siendo coordinadas con el gobierno de la Ciudad de México, también en la alcaldía de Tlalpan, se han instalado ya dos Cucos, también se están instalando 3 casas R, asimismo, se está coordinando con gobierno federal para instalar un CECI le llaman, que es el IMSS. En ese sentido, estamos haciendo varias acciones y sumamos a las que se están realizando el hecho de que todos los centros comunitarios tenemos más de 30 centros comunitarios, todos estos van a ser cambiados, transitados dentro de esta lógica de cuidados a

espacios de bienestar y cuidados, que están por toda la alcaldía, que es justamente de lo que se ha hablado, que podemos estar utilizando la capacidad institucional instalada, estamos justo en ese proceso. Bueno también comentar que hay varios programas e iniciativas que está impulsando nuestra alcaldesa como es un programa social, que se denomina Cuidar y Ser Cuidados, tiene que ver con apoyos económicos, transferencias monetarias, para las personas que dedican el ciento por ciento de su tiempo para los trabajos domésticos de crianza y cuidados. Finalmente, comentar que dentro de nuestro sistema público de cuidados, tenemos 4 líneas de acción, una de ellas tiene que ver justo con los trabajos de cuidados, no remunerados hacia la infancia, personas con discapacidad, personas adultas mayores. Otra línea es de crianza, también las mujeres primordialmente destinan una gran cantidad de su tiempo, acompañando a servicios como de apoyo a tareas, terapias y demás que también estamos destinando una oferta importante desde las bibliotecas y los CAP de la alcaldía de Tlalpan. Asimismo, también estamos implementando dentro de estos centros comunitarios, una tercera línea que tiene que ver con el autocuidado, para nosotras es muy importante el promover estos espacios de autocuidado para las mujeres, desarrollo económico y también educativo para todas ellas, porque sabemos que en donde hay mayor rezago educativo y laboral en el ámbito formal, pues es justamente en esta población de mujeres que se dedica al trabajo de crianza, domésticos y de cuidados que les limita el tiempo para su formación y desarrollo. En ese sentido, es que varios de los espacios de bienestar y cuidados, han sido destinados y estamos en esa transición para apoyar al trabajo, a esta línea de autocuidados. Una cuarta línea dentro de nuestro sistema de cuidados, tiene que ver con el trabajo doméstico no remunerado, que pues sabemos que la pionera es la alcaldía de Iztapalapa, a la cabeza de nuestra actual Jefa de Gobierno, que son las lavanderías, los comedores, estamos impulsando la creación de cooperativas para planchadurías y demás iniciativas que puedan estar reduciendo el trabajo doméstico no remunerado. Asimismo, en coordinación con el SECTEI, se van a colocar a establecer dos escuelas de cuidados y saberes en la alcaldía de Tlalpan, en donde también estamos inspiradas en el trabajo que ha realizado desde Iztapalapa y la Jefa de Gobierno. Una de estas escuelas va a estar en una de las colonias que presentan mayor incidencia de violencia familiar y de género y va dirigido especialmente o estamos poniendo este énfasis hacia los hombres. En donde también todo este centro comunitario, que anteriormente se denominaba así y que ahora son espacios de bienestar y cuidados, están dirigidos hacia las masculinidades transformadoras. En este sentido, estamos bastante contentas de que vaya avanzando esta ley y por supuesto cuenten con nosotras para poder realizar aquello que están planteando, los diagnósticos y todo lo que se requiera para la implementación de este sistema de cuidados. Es cuanto, muchísimas gracias y reitero las felicitaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por aquí había; adelante.

LA C. .- Hola, buenas tardes a todas y todos. En representación de nuestro alcalde, el maestro Fernando Mercado Guaida, no pudo asistir personalmente, pero sí hacerles saber que él está muy comprometido con esta causa. Nosotros desde la alcaldía hemos estado trabajando en diferentes proyectos, justamente en los centros de instancia infantil, en casas de día del adulto mayor y no sé si sepan que hace poquito, se hizo la extensión de la casa de la mujer en la alcaldía Magdalena Contreras. Entonces el alcalde está muy comprometido en esta causa y les manda un saludo y que sepan que nosotros estamos siempre pendientes y acompañando a todos ustedes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. .- Hola, buenas tardes. En representación de la alcaldesa Evelyn Parra, ella no pudo acudir por cuestiones de agenda, pero de igual manera ella está súper comprometida con todo este tipo de leyes, ya que en la alcaldía Venustiano Carranza implementamos todas estas disposiciones a través de programas sociales alineados al sistema público de cuidados. Como acciones de apoyo económico para formadoras del hogar, que casi está siempre como enfocado en personas adultas, que cuidan a los nietos, que a veces no pueden cuidar los papás porque tienen que salir a trabajar, entonces se les da apoyo a esas personas que se encargan del cuidado de los niños. También contamos con la Casa Violeta, que es un centro de atención para mujeres víctimas de violencia, pero también para niños, niñas que sean víctimas de violencia o también de temas psicológicos. Tenemos la Casa Violenta en la alcaldía Venustiano Carranza, en el segundo piso, pero también está próximo a abrirse la segunda sede. Todo esto para que esté siempre más al alcance de otras personas. También contamos con apoyo a deportistas, a todas esas personas que a veces no cuentan con los recursos para poder ejercer lo que les interesa. Entonces la alcaldesa está muy dispuesta a ayudarles en todo lo que ustedes requieran para llevar a cabo esta ley.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pues pasaríamos a los comentarios de parte de las diputadas y diputados. A Royfid que no había.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, Presidenta, Presidente, por esta reunión, sí me parece muy pertinente en la discusión de una ley que va a impactar prácticamente a todo el gobierno y a todos los niveles y por eso llevarlo a la consulta con las alcaldías es fundamental, lamento mucho que no hayan acudido las demás alcaldías, porque pues luego en las comparecencias se quejan de que no los tomamos en cuenta y cuando los tomamos en cuenta pues no acuden. Entonces es un reconocimiento para quienes están aquí. Alcaldesa, Aleida, pues sabemos que también este es uno de los ejes principales del trabajo que desarrollaba antes como legisladora y hoy lo está aplicando desde el ejercicio público en las alcaldías y sí es diferente estar de un lado y

del otro, por eso creo que su experiencia nos va a servir muchísimo para ir encuadrando la ley con lo que efectivamente tenemos que llevar en la práctica. Entonces eso es una labor muy importante que espero que de todas las alcaldías recibamos una serie de observaciones dentro de este proceso, para poder nosotros en la dictaminación, tomarlos en cuenta. Me parece muy relevante que la Junta va a resolver uno de los temas que aquí han comentado y sobre todo determinar qué entra y qué no dentro de las políticas de cuidado, qué se está duplicando y hacia dónde tenemos que orientar los esfuerzos del gobierno central, como el que va a ser el rector de la política y en coordinación con la labor y el contacto territorial permanente que tienen las alcaldías y eso creo que nos va a ayudar a determinar hacia dónde tenemos que enfocar los esfuerzos del gobierno central de las alcaldías. El anexo transversal también va a ser una herramienta que nos va a permitir saber qué se va a destinar desde cada Secretaría, desde cada alcaldía y aquí viene la discusión de las partidas presupuestales que me parece muy relevante, que lo podríamos incluir, porque tenemos que hacer una discusión paralela, ya se están elaborando criterios para el presupuesto del año siguiente y creo que ayuda que empecemos a integrar a la Secretaría de Finanzas alguna mesa para diseñar en conjunto y partiendo de estos comentarios de la alcaldesa Aleida, de las necesidades que se tiene en lo práctico para ir cubriendo todo el universo de ahora, de atención de las alcaldías. También el gobierno central ha de tener el mismo problema en las casas de las 3R, en las propias Utopías también han de estar buscando mecanismos para poder encuadrar el gasto y tener la justificación, pues creo que vale la pena ampliar la conversación y efectivamente ir regulando la atención que se va a dar en toda esa infraestructura que se va a crear para que pues las alcaldías no tengan un sobrecosto, una burocracia que se aumente a partir de esos cuidados y se tiene que reorganizar. Si estamos hablando de cambiar la visión de los cuidados como nos las expusieron al interior al inicio, pues lo que implica es que también se reorganice a partir de esta nueva ley, también lo presupuestal y lo orgánico. Entones creo que es un buen avance. Les agradecemos muchísimo de verdad los aportes y esperemos que sí podamos contar con sus observaciones de manera puntual para integrarlos en el análisis.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Torres. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Diputada Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Pues agradecerles otra vez que hayan estado aquí el día de hoy. Alcaldesa Aleida, muchas gracias por sus aportaciones, creo que queda claro lo que mencionaba la diputada Lizzette y usted el tema del enfoque territorial que se vuelve sobre todo importante en las alcaldías, pero que además es una constancia en toda la ley y es parte de las atribuciones que tiene la Junta del Sistema de Cuidados con su Secretaría Ejecutiva, o sea diseñar indicadores que nos permitan que

en los centros de cuidado, que en los servicios de cuidado que se ofrezcan en toda la ciudad, incluidas las alcaldías, pues tengan también un enfoque de lo que se requiere en términos de data, de saber qué servicios, si se requiere un centro para adultos mayores o una guardería, dependiendo de toda la composición demográfica de la ciudad y sí desde abajo, pero también con estos datos. Entonces la Secretaría Ejecutiva también haría esa parte. También hay algo que usted mencionó que es muy importante, que usted arma como estos circuitos del cuidado, pero que también se requiere un mapeo y ese mapeo se ha planteado también hacerlo desde el nivel federal con todas las instancias federales, pero también desde la ciudad tendríamos que armar nuestro propio mapeo y que incluya a las alcaldías y que se complemente. ¿A qué me refiero con esto? Pues que si soy un ciudadano o una ciudadana que quiere acceder a un comedor comunitario, pues puede entrar a un lugar y saber cuántos comedores comunitarios tiene a su disposición. No importa si lo provee la alcaldía, la ciudad o el gobierno federal, pero tener esa posibilidad, tener también la posibilidad de, por ejemplo, guarderías, etcétera. ¿Qué servicios de cuidado están cerca de la ciudadanía? Entonces aquí se vuelve muy importante estos mapeos que haría la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados y que creo que refuerza algo que tenemos que revisar, que es la inclusión de la ADIP, que no es la primera vez que planteamos esa necesidad. Bueno, lo que decía el diputado Royfid, el presupuesto nos lo llevamos para revisar el tema de las partidas. Yo aquí nada más complementaré un poco con lo que usted mencionaba, en términos de que sí es bienestar, pero creo que también por ejemplo hay algunas cuestiones que quizá normalmente o instintivamente no pensamos que es de cuidados, pero hoy platicaba con una vecina, desde las banquetas, como que alguien pueda moverse en una banqueta con una silla de ruedas, eso también se vuelve Sistema de Cuidados. Algo que planteamos en la ley y que también les va a involucrar, por ejemplo el tema de que todos los edificios públicos de ahora en adelante sean accesibles, me decía esta vecina, sí, sí, sí, pero lo planteamos también acá, pero por ejemplo me decía una vecina, yo intento a ver al alcalde, es una vecina que está en silla de ruedas, que perdió una pierna recientemente y me decía, yo intento y a la alcaldía y no puedo ir, porque el propio, el edificio de la alcaldía no es accesible, estoy hablando de Miguel Hidalgo y ni siquiera puedo ir al mercado, porque tampoco es accesible. Entonces también, pero justamente creo que también efectivamente corresponde a movilidad, a obras, a otras leyes, pero lo integra también el Sistema de Cuidados y es una perspectiva que tampoco tenemos que olvidar, todos los otros componentes que van más allá, digamos que lo de bienestar, que es planeación urbana, que es obras, etcétera. Entonces también quisiera ponerlo sobre la mesa solo para complementar. Decirle que por supuesto que podemos hacer parte de la consulta, tenemos unos formatos que podemos compartírselos y que ustedes pudieran en sus eventos, en lo que ustedes deseen, pedirles a los asistentes que se llenen y

posteriormente ustedes pueden entregárnoslo y nosotros podemos pues procesarlos, etcétera y felices de recibir sus comentarios, de todas y de todos los que están aquí, si tienen comentarios a la ley, pues estamos en ese momento de recabarlos y de que podamos incluirlos en el predictamen. Muchas, muchas gracias otra vez por estar aquí, por compartirnos sus experiencias que están haciendo en el tema de cuidados en las alcaldías, como decía nuestra compañera de Cuauhtémoc, pues el sistema de cuidados implica también lo local y se tiene que construir también en coordinación con los gobiernos locales. Entonces pues muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Vadillo. Pues agradecer la presencia, compartirles que el predictamen está en el micrositio de sistema de cuidados de la página del Congreso, para que todos tengamos acceso a él y podamos conocerlo y también aumentar, enriquecer las propuestas, las modificaciones que haya, estamos en tiempo de que intervengan. Felicitar a los esfuerzos que cada alcaldía está siendo para entrarle a este trabajo del sistema de cuidados, creo que esa es la idea, que sean esfuerzos y presupuestos concurrentes, donde la federación está poniendo algo, el gobierno de la ciudad, otro poco y las alcaldías su parte. De eso se trata, de no tirarnos la pelotita unos a otros, sino que los esfuerzos se sumen y vayan cumpliendo los objetivos de que trata este sistema de cuidados. Creo que es importantísimo lo que comentan aquí. Hay que rediseñar la ciudad conforme nuestra realidad actual, esto de cambiar los centros sociales o espacios que tal vez fueron diseñados para otra realidad, en otro tiempo, ahí en Iztapalapa, en el oriente, tenemos estos centros sociales abandonados, son galerones enormes, que no sé qué obsesión tenían de poner a fuerza una cancha de fútbol rápido en todas las colonias, en Loma de Zaragoza un centro social, cubierto con una cancha de usos múltiples, donde hay fútbol rápido, basquetbol, voleibol y a lado un consultorio médico y un consultorio psicológico. Entonces, imagínense cómo reciben los pelotazos y demás y llegaron al desuso y afuera en el patio del centro social, hay otra cancha de fútbol rápido en desuso. El ejemplo claro de la Utopía Santa Cruz, en donde era eso, una cancha de fútbol llanero, que se había convertido en todo, menos en un espacio de fomento al deporte, que eran mingitorios enormes, el lugar donde se consumía alcohol y sustancias ilícitas y martes y viernes, estacionamientos de los vehículos del tianguis que ahí se ponía, se dio la transformación y es un sistema, un espacio donde ahorita se albergan espacios para el sistema de cuidados. Creo que eso nos ayudaría mucho, el que vayamos cambiando esta vocación de los espacios y que vayamos retomando estas nuevas realidades y esta es la oportunidad para que lo vayamos haciendo. Yo les felicito, les agradezco que estén aquí. El último comentario, esto de que la infraestructura debe estar muy cercana a la gente. Precisamente ayer en un foro que tuvimos como grupo parlamentario, nos decía una persona que llevaba a su mamá en silla de ruedas a la nueva Utopía de Mixiuhca, le salía en más de 200 personas y aparte la objeción del

taxista de quererla o no llevar, según su tiempo o estado de ánimo del taxista: "No voy para allá", como si fueran microbuses. Sí, la idea es pues que los espacios estén muy cerca de las poblaciones. El gobierno plantea siendo Utopías, ojalá nos acerquemos y lleguemos a esa meta, pero aprovechar el espacio para pedirles como alcaldías que nos echan la mano para que en donde se vayan construyendo se conozcan, se integren y se vean que no va en contra de vocaciones, de espacios que ya existen, pueden ser perfectamente compatibles y el impacto social comunitario que tiene donde se establecen estos lugares, es muy bueno. Les agradezco mucho y esperamos que también nos apoyen en estas consultas que vamos a hacer en todas las alcaldías. Muchas gracias. Si no hubiera ningún otro comentario, esperemos seguir...

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya tenemos el calendario, lugares.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, y creo que también nos hemos acercado a ustedes para buscar el lugar y todas las cuestiones para ponernos de acuerdo vía oficio y vía con algunos equipos técnicos.

EL C. PRESIDENTE.- Se los compartimos para que...

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Se los compartimos e igual lo vemos. Digo hemos avanzado en las que están más cerquita, ya tuvimos el contacto, pero conforme vayamos avanzando, se los vamos a estar...

EL C. PRESIDENTE.- Sí, que nos hagan observaciones y dicen: "Este lugar no me parece adecuado".

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Sí, a todos los equipos de los alcaldes los hemos buscado prácticamente para que nos digan si les parece el lugar, si no buscamos, nada más que vamos, así como digamos en el...

EL C. PRESIDENTE.- Por cercanía.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Por cercanía y tiempo. Esta vez no hemos llegado a Cuauhtémoc, pero...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Bueno, pues si no hubiera otro comentario, les agradecemos mucho tanto a las representantes de las alcaldías, a la compañera alcaldesa, Aleida Alavez, y a las y los diputados que muestran su interés en este proceso. Muchas gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día

I. Bienvenida y exposición de objetivos del encuentro.
II. Presentación del Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México y el rol de las alcaldías.
III. Intervenciones de cada alcaldía sobre:
    - Servicios de cuidados ya existentes
    - Capacidades instaladas
    - Necesidades y retos territoriales
    - Discusión sobre metodologías para integrar información territorial.
IV. Cierre de la reunión

MESA DELIBERATIVA CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fecha: 15 de abril de 2026.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Salón Nelson Mandela, Gante no. 25 y vía Zoom.

Asistentes: 19 presenciales; 5 vía remota.

Número de registros de opinión entregadas: 5

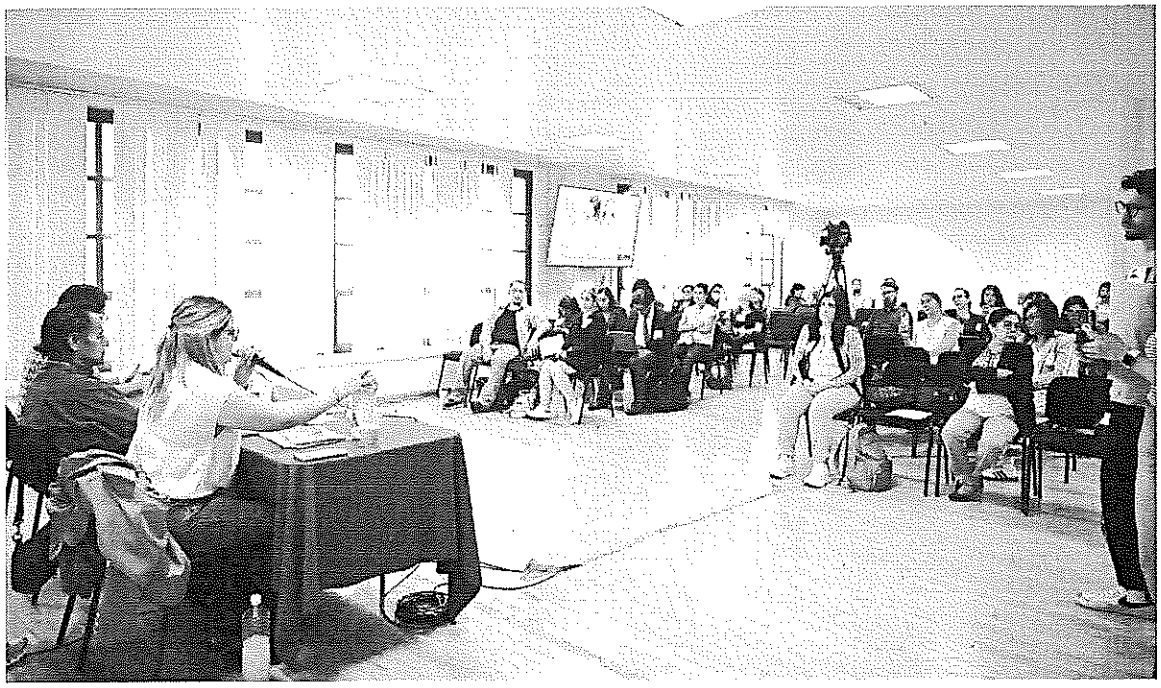

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas Tardes, vecinas, vecinos que nos acompañan, las personas que nos ven a través de las plataformas digitales del Congreso. Gracias por acompañarnos a esta sesión de estos diálogos, de estos encuentros que estamos teniendo dentro de la consulta para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Estamos en esta etapa, en la etapa deliberativa, hablando sobre temas muy específicos, el día de hoy estaríamos abordando el tema de niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Cuidados.

Siempre damos el contexto en donde nos ubicamos, fue una primera etapa de la preconsulta que antes de iniciar dictámenes, análisis de las propuestas presentadas por el Gobierno de la Ciudad y por los grupos parlamentarios o diputados de forma individual, antes de que se iniciara cualquier análisis sobre estas iniciativas, se tuvo que consultar a los grupos prioritarios, que puedan ser afectados con esta iniciativa. Esa fue la etapa previa que fue a finales del año pasado, estuvimos dialogando con sectores de personas con discapacidad, grupos que se dedican a sus organizaciones, que se dedican a atender, a trabajar con grupos de discapacidad. También tuvimos una con personas adultas mayores, personas privadas de la libertad, personas en situación de calle y muchos otros temas. Ahí recogimos mucho

de lo que planteaba en estas mesas y se integró a este predictamen que ahorita estamos ya consultando.

Este predictamen se basa en la iniciativa que mandó la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, completándose con las iniciativas que diversos legisladores habían hecho, hicimos un solo predictamente con estos 3 elementos, la iniciativa de la Jefa de

Gobierno, las iniciativas de legisladores y las opiniones y propuestas de la ciudadanía que tenía algún interés en cada uno de estos temas.

Actualmente estamos ya en la consulta del predictamen, trabajamos con los grupos parlamentarios, la propuesta fue que saliera un único predictamen de consenso con todos los grupos parlamentarios, en el entendido de que no es un predictamen fijo que no se pueda mover, sino al contrario, sabemos que se puede cambiar, que se puede enriquecer con las propuestas que escuchemos en estas mesas.

Esta es la idea, entonces pedirles que quienes no lo hayan hecho, puedan conocer el dictamen, el predictamen en el micrositio del Sistema de Cuidados de la página del Congreso de la Ciudad de México, ahí se encuentra el predictamen, se encuentra el predictamen entero, que es muy amplio, se encuentra una versión en lenguaje sencillo, se encuentran también los videos en lengua de señas para las personas sordas, también tenemos ejemplares en Braille para las personas ciegas que quisieran contestar o conocer la propuesta, también pueden acercarse a nosotros para hacerles llegar que conozcan el predictamen en lenguaje sencillo en Braille.

Pedir que lo conozcan y la idea de estas mesas es precisamente llegar a las últimas etapas de todo este proceso, una vez acabadas estas mesas, el viernes acabamos la última de esta mesas y posteriormente vamos a las alcaldías.

Hoy estuvimos hace un rato con alguna alcaldesa, con algunas representantes de alcaldes en la Ciudad de México, también para conocer sus propuestas, sus inquietudes de sus espacios de gobierno y vamos en las próximas semanas a las alcaldías, como Comisiones de igualdad de Género y de Bienestar, que dictaremos esta iniciativa a las alcaldías.

Para estar más cerca de la gente y para conocer las opiniones también de los que ejercen el Gobierno más cercano a la gente, que es el de las alcaldías.

En eso estamos, les comentamos un poquito de cómo va a ser la dinámica de estas mesas: Abriríamos una ronda de preguntas, tomaríamos los nombres y de los participantes, daríamos dos minutos de tiempo por cada intervención cuando hayan agotado minuto y medio, les mostraríamos cartelito de que les restan 30 segundos y cuando hayan agotado los dos minutos, les mostraríamos el de tiempo para que concluyeran su intervención.

No somos así como drásticos en el tiempo, pero pedimos por respeto a todos los que están participando, que pudiéramos sí tratar de respetar estos tiempos que se establecieron, porque ha habido mesas que nos vamos hasta muy noche y ya hay gente que no aguanta, los que tienen que viajar en transporte público, quienes vienen en sillas de ruedas. En fin cualquier complicación, es muy difícil salvarla ya entre más noche sea.

Entonces esta sería la dinámica.

Le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado, antes de la presentación.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Hola, cómo están, muy buenas tardes a todas y todos los que aquí se encuentran presentes y quienes nos ven las distintas plataformas.

A nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional, saludo con mucho respeto a todas las personas presentes, así como a las organizaciones, colectivos y especialistas que trabajan todos los días en la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta mesa es particularmente relevante, porque si hay un grupo que debe estar en el centro del Sistema de Cuidados, son precisamente las niñas, niños y

adolescentes.

Esto implica partir de un principio fundamental, reconocerles como sujetos de derecho en materia de cuidados. No únicamente como personas que reciben,

cuidados, sino como personas con derechos propios, con necesidades específicas y con un proceso de desarrollo que el Estado obliga a garantizar.

En ese sentido, hay un tema que no podemos dejar de lado. Hoy en la realidad de esta ciudad y del país, hay muchas niñas, niños y adolescentes, que asumen la responsabilidad de cuidado que no les corresponde, cuidan a otros miembros de sus familias, interrumpen incluso a veces sus procesos educativos y ven limitado su desarrollo. Ese es precisamente uno de los problemas con Sistema de Cuidados, debe ayudar a corregir.

Por otro lado también es importante abordar el tema de los modelos de cuidado. Desde Acción Nacional hemos señalado que este es un punto central, existen distintas formas de cuidado, distintas realidades familiares y distintas opciones que deben ser consideradas.

De hecho hay iniciativas presentadas por la diputada Laura Álvarez y el diputado Diego Garrido que abordan estos temas, pero el punto no es que si la ley decide por las personas o se imponga una sola visión, el punto es que la ley garantice las condiciones mínimas de calidad, de seguridad y sobre todo de desarrollo integral para las niñas, niños y adolescentes que establezca mecanismos de regulación y certificación que den certeza a las familias y protejan a quienes reciben cuidados.

La propuesta que hoy se pone sobre la mesa parte de una iniciativa específica, pero sabemos que existen múltiples observaciones, preocupaciones y aportaciones que se han venido trabajando desde distintos espacios.

Por eso estas mesas no son un trámite, ya lo he dicho en varias ocasiones, son el espacio para escuchar, deliberar y contrastar lo que dice la ley con la realidad que todos y todas ustedes viven. En este caso esa realidad es particularmente completa, diversa y exigente.

El objetivo de este proceso y de las etapas que siguen es precisamente esa, la de recibir estas aportaciones, sistematizarlas y en su caso incorporarlas para fortalecer el contenido de la ley. Sabemos que no es un tema sencillo.

Hablar de cuidados en niñas, niños y adolescentes, implica hablar de desarrollo, de autonomía progresiva, de responsabilidades del Estado, pero también de decisiones familiares y de entornos comunitarios.

Confiamos que en este proceso se nos permita construir una ley que no se quede en lo declarativo, sino que se traduzca en instituciones, programas y presupuestos, que realmente mejoren la vida de las niñas, niños y adolescentes. Ese es el compromiso que nosotros hemos asumido. En nuestro caso desde Acción Nacional, tengan la certeza que vamos a trabajar para que este proceso sea serio, abierto y sobre todo útil.

Bienvenido el debate, la confrontación de ideas y la construcción de una ley en colectivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada, Lizzette Salgado.

Le damos la bienvenida, se integra a esta mesa la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, codictaminadora de esta iniciativa.

Vamos a cederle la palabra para que haga la presentación muy explicativa y breve

que nos hace en estas mesas del predictamen que contiene y de qué trata.

Adelante, diputada Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias por estar aquí en esta mesa que es muy importante. Quisiéramos generar más mecanismos para poder preguntarle a las infancias, a las y los adolescentes, qué es lo que necesitan en materia de cuidados, pero nos da mucho gusto estar aquí con ustedes y escuchar su voz, que sepan que nosotros nos tomamos esta consulta muy en serio, no es una consulta que digamos va a caer en saco roto, estamos analizando todo lo que nos proponen, para poder mejorar este proyecto de dictamen.

Esta es una iniciativa que es muy importante para la Jefa de Gobierno, digamos que es una de las insignias de su administración. Entonces es un honor que podamos estar dictaminándola, discutiéndolas, porque además yo estoy convencida de que va a haber una iniciativa que transforme por completo la manera en la que vivimos esta ciudad.

Todas y todos los que estamos aquí recibimos cuidados desde que nos despertamos hasta este momento, probablemente somos cuidados y cuidadoras: Ya hicimos el desayuno, lavamos los platos, lavamos la ropa, ya fuimos a dejar las infancias, a recogerlas, ya es hora de recogerla, ya estuvimos pensando en dónde las vamos a dejar o los vamos dejar el viernes de consejo técnico, el fin de semana, ahora que fue la Pascua. Entonces las mujeres somos quienes históricamente y debido a cómo está construido este sistema, pues nos hemos hecho cargo de estas tareas del cuidado.

Entonces voy a platicarles un poco de qué se trata la ley, con el objetivo de que

podamos todas y todos los que estamos aquí, veo un piso mínimo de conocimiento de lo que se trata el dictamen, obviamente habrá quien ya vino varias veces aquí a la mesa, quien ya hemos escuchado, habrá quien ya leyó todas las páginas, habrá quien apenas está acercándose y para que todos podamos estar más o menos en la misma sintonía.

Como les decía y si me ayudan avanzando con la presentación, es una iniciativa de la Jefa de Gobierno que inscribió en octubre y desde octubre hemos estado realizando este proceso de consulta.

Lo han enriquecido todos los grupos parlamentarios, han ingresado también todos los grupos parlamentarios y sus propias iniciativas. Ya le hicimos cambios a la iniciativa de la Jefa de Gobierno y ha derivado en este proyecto de dictamen.

¿Qué contiene el proyector de dictamen? Bueno, se divide en 2 esta ley. La primera parte, tiene que ver con los principios, derechos y responsabilidades que tiene el Sistema de Cuidados, los enfoques.

Esta parte es muy importante, en primera porque es la parte teórica de todo el desarrollo que se ha llevado desde la Academia, para poder conceptualizar y avanzar en el sistema de cuidados.

Muchas veces nos preguntas que si están incluidas las convenciones internacionales en materia de cuidados, ahí están incorporadas, todo el trabajo que ha hecho sociedad civil en cuanto a teorizar este trabajo de cuidados que había estado históricamente invisibilizado viene en esta parte y es muy importante porque aquí se establece cómo va a hacer el Sistema de Cuidados a futuro, qué es lo que lo rige y para que no importa qué administración esté, siempre tengamos esos principios y esas bases sobre las cuales se estableció.

Miren, el Sistema de Cuidados va a tardar mucho tiempo en consolidarse. Tenemos aquí las políticas básicas para poder avanzar, pero estamos pensando en que pues tome mucho tiempo para poder lograr tener un sistema de cuidados integral.

Digamos que los países como por ejemplo los escandinavos o España, que tiene un Sistema de Cuidados más avanzados, todavía ni siquiera han terminado ellos de consolidar un Sistema de Cuidados.

Entonces lo que planteamos en esta primera parte es que estén los lineamientos y las guías para que siempre se rija con estos mismos enfoques. Entonces esta parte es muy importante, la segunda pues son ya digamos cómo se va a consolidar al día de hoy con las instituciones que forman parte del Gobierno de la Ciudad, este Sistema de Cuidados y qué políticas públicas tenemos que desarrollar.

Esta ley establece el derecho humano a cuidar en 3 dimensiones: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado.

Establecen en los principios de les platicaba, la responsabilidad compartida, es muy importante este principio, porque habla de la redistribución que se tiene que hacer entre las familias, hombres y mujeres, ya no puede toda la carga de cuidados recaer en las mujeres.

El gobierno hace rato me decían por qué no mejor hacemos un cambio cultural y apostamos a que el cambio cultural sea el que redistribuya los cuidados. Nosotros creemos que no es así, que el gobierno debe de entrar a tomar parte de las cargas

del cuidado y a asumirlas. Entonces tenemos también el gobierno y al sector privado y la sociedad civil. También ellos forman parte del Sistema de Cuidados y les cuento que por eso no se llama Sistema Público de Cuidados la ley, si se fijan la ley es del Sistema de Cuidados, para que podamos incorporar a las empresas, a la sociedad

civil, a las organizaciones y a todas y todos los que ya forman parte y hacen tema de cuidados.

Bueno, también tiene principios como la autonomía, la desinstitucionalización, la accesibilidad, tiene enfoques como el enfoque gerontológico, el interior superior de la infancia, el principio de discapacidad, la perspectiva de género, la perspectiva de personas mayores, la perspectiva intergeneracional; una muy importante que no viene ahí, pero es fundamental, es la perspectiva interseccional por todo el tema de las desigualdades y todas las personas que requieren cuidados específicos y de cómo tenemos que tomar en cuenta estas desigualdades que se van apilando.

Tenemos también, bueno el reconocimiento como ya les dije de esta tarea histórica que hacen, que hemos realizado históricamente las mujeres, que tiene un valor económico y esto es muy importante.

Los cuidados de nuestra economía, tan solo en la Ciudad de México representan el 28 por ciento del PIB y en su mayoría es trabajo no remunerado. Entonces estamos hablando de que las mujeres, porque también en su mayoría este trabajo no remunerado que representa el 28 por ciento del PIB, lo realizamos las mujeres, pues estamos sosteniendo la economía de nuestra ciudad sin ningún reconocimiento y cómo en un trabajo invisibilizado.

Entonces se trata de identificar y reconocer estos trabajos, se trata como ya hablamos de dividirlo, se trata de poner al centro la salud y el autocuidado de las personas que cuidan, de las personas cuidadoras el tema de la salud mental. Se trata para quienes realizan estos trabajos de manera remunerada, que puedan hacerlo en condiciones laborales dignas, que concilien la vida y el trabajo, se trata de que puedan tener capacitación, apoyos y protección también frente al acoso.

También aquí se plantean los derechos de las personas que cuidan y los derechos

de las personas que reciben cuidados. En ese sentido, que se respete la autonomía,

la voluntad y el consentimiento, tienen derecho a recibir información, a recibir cuidados dignos, de calidad, accesibles y sin discriminación.

Bueno, algo muy importante que hace esta ley, que un poco ya lo platicamos, pero los cuidados como ya les decía todas y todos los vivimos, los hacemos, recibimos y damos cuidados, pero habían sido tradicionalmente que era del hogar, de la familia, de lo privado, no estamos acostumbrados a verlo como un problema público, como una situación que tiene que ser atendida desde el Estado y ese es digamos que es el principal objetivo de esta ley e involucra a varias instituciones del Gobierno de la Ciudad, no solamente son Utopías, las casas de las 3R, hablamos de que todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad tienen que tener un enfoque de cuidados como el transporte público, ese es el ejemplo que a mí más me gusta hablar, porque creo que es una parte esencial del Sistema de Cuidados.

Lo decía en la mañana mi coordinadora, pensemos en qué tan difícil es transportar, llevar una carriola en el Metro Pantitlán, a las 07:30 de la mañana; pues es imposible, no se puede.

Pensemos en qué tan difícil es que una persona que tiene una discapacidad motriz, pueda moverse de manera autónoma en el Metro de esta Ciudad, tampoco se puede. Entonces construir un sistema transporte público que tenga espacios y condiciones para que de entrada para que las personas con discapacidad puedan moverse de manera autónoma y con cualquier discapacidad, no solamente discapacidad motriz y también para que podamos llevar carriolas para que podamos llevar las compras, para que podamos transportar lo necesario para los cuidados, para poder mover a una persona enferma, pensar en mover una persona enferma

en este momento en el transporte público de esta ciudad es imposible.

Entonces el transporte es esencial para el Sistema de Cuidados y es un ejemplo de cómo es Sistema de Cuidados no es solamente las Utopías y las casas de las 3R, también están la Secretaría de Obras, las banquetas.

Hace rato platicaba yo hace rato con una vecina, que tiene una discapacidad motriz y me decía, bueno es que no puedo ni salir de mi casa porque la banqueta, la rampa para silla de ruedas no funciona, etcétera. Es también las banquetas, es también la

planeación urbana y todas esas instituciones están en la Junta del Sistema de Cuidados que ese el órgano rector que articula este sistema y donde se van a deliberar las políticas del cuidado, nos pregunta mucho, bueno reglamentos, lineamientos de las instancias del cuidado, de las instancias infantiles, etcétera.

¿De todo eso dónde se va a discutir? En la Junta del Sistema de Cuidados. Ahí van a estar todas las instituciones, va a tener una Secretaría Técnica, donde Secretaría Ejecutiva, donde se van a deliberar y se van a ir dialogando estas políticas.

Hace rato los alcaldes nos decían, bueno, queremos que haya una coordinación entre los programas de cuidado que hacen las alcaldías con los programas que hace la ciudad. Entonces esto también sería parte de las tareas de la Junta del Sistema de Cuidados. Bueno, ahí hay varias, son varias las instancias que forman parte de esta Junta.

Bueno, establece la regulación para los centros de cuidado, que tengan estándares mínimos y que prioricen por supuesto la gratuidad, la accesibilidad, la calidad y un enfoque territorial de acuerdo a las necesidades de cada espacio donde se coloquen.

Ya para terminar: ¿Qué busca esta ley? Reconocer el tema de los cuidados.

Reconocer este trabajo que ya hablamos, que es una carga invisibilizada para las mujeres en primer lugar.

Luego redistribuirlo, ya hablamos de cómo se va a redistribuir entre el gobierno, la sociedad y las empresas privadas y luego reducir la carga de los cuidados. Y aquí sí es muy importante hacer el énfasis en que esta reducción es para las mujeres, porque hay una carga desmedida, por cada 15 horas que cuida un hombre en promedio, 40 horas cuida una mujer en promedio.

Entonces sabemos que hay hombres cuidadores, forman parte de este sistema, pero el reducir el tiempo y los cuidados, es específico para las mujeres, y ese es el tema que hablamos de las 3R.

Aquí ya pusimos algunos de los servicios que se van a proveer en este sistema de cuidados y ya nada más cierro con algo que es importantísimo para esta ley. No

podemos hacer el Sistema de Cuidados si no hay presupuesto, no es una cascarón, no es una ley que después no vamos a poder operar porque no tiene dinero.

Esta ley plantea que el presupuesto del Sistema de Cuidados aumente cada año, es un presupuesto progresivo, y eso es muy innovador en nuestro país.

Normalmente lo que dicen las leyes es que tienes que invertir 2 por ciento del PIB, 3 por ciento del PIB, así están las leyes y ya. Esta no, esta plantea que cada año se tenga que aumentar más presupuesto y que vaya incrementando.

Ahí hay un tema con el Sexto Transitorio, no sé si alguien lo traiga, pero igual lo menciono. El Sexto Transitorio tiene errores, los vamos a corregir, estamos trabajando en una nueva redacción, para que no se contradiga con esta parte del presupuesto.

Tiene un anexo transversal, que es un análisis presupuestal de cuánto invierte cada

Secretaría para que podamos nosotros medir al final de cuentas cuánto se está invirtiendo y podamos entonces asegurarnos de que sea más que el año anterior.

Entonces bueno, esto es esta ley. Vamos a seguirla construyendo con ustedes y les agradezco mucho que estén aquí el día de hoy.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Vadillo.

Vamos entonces a iniciar la ronda de preguntas. Voy a leer las 5 preguntas para que se conozcan y luego ya anotaríamos quiénes tengan interés de participar.

1.- ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

2.- ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

3.- ¿Consideras que la definición objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

4.- ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

5.- ¿Consideras que ese instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Las repito: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población?

2.- ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidas en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

3.- ¿Consideras que la definición objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

4.- ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

5.- ¿Consideras que ese instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Se abre la ronda de intervenciones.

Si levantan la mano para que pasen a anotarlos.

Bueno, empezamos. Les pedimos que pasen enfrente para que aparezca la imagen en la transmisión por el canal y las plataformas digitales.

Empezamos con Adriana.

LA C. ADRIANA PEÑA RIVERA.- Muchas gracias. Yo psicóloga clínica, tuve la fortuna de hacer mi servicio social en el instituto Psiquiátrico para Niños y Adolescentes, Juan N. Navarro, y desde esa experiencia y también colaborando después como empleada formal y también como voluntaria de algunas fundaciones o instituciones de asistencia privada, sí veo que es muy importante el poder permitir espacios de escucha para procesar lo que están experimentando las infancias y también los cuidadores y en especial las cuidadoras, que normalmente son mamás o abuelas y que no solamente requieren de un espacio clínico, sino que nuestra

cultura de repente puede hacerles sentir discriminadas, culpables y que eso puede limitar que justamente pueda procesarse lo que en la familia se está viviendo, en un ámbito comunitario.

Entonces creo que sí es prioritario el habilitar el que las infancias y sus cuidadores también, se permitan ser escuchados y escuchadas, sin más, o sea no necesitamos

demasiadas herramientas profesionales o terapéuticas, sino simplemente permitir que estas experiencias tengan espacios donde puedan ser expresadas, ya que a veces remiten a experiencias que fueron aprendidas en hace 20 años, cuando hice mi servicio social pues recuerdo, pues recuerdo algún programa de Mujer Casos de la Vida Real, donde alguno de los pacientes, directamente, ahí vio algo y que su abuela le dijo: Mir, como tú y de ahí lo llevó a atentar contra su salud.

Ahora recientemente en la clínica con pacientes adolescentes, jóvenes, infancias también que en redes sociales o también en la experiencia a través de juegos de video, son violentados o mal informados y pueden atentar contra su salud.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sique Oli y se prepara Priscila.

LA C. OLIVIA CUEVAS.- Gracias. Hola, buenas tardes. Yo en esta mesa tengo algunas preguntas, coincidió que también vine a la de personas en situación de calle y hay un detalle que comparten, que precisamente en estos dos grupos no hay una red familiar que los cuide, porque yo vengo aquí en la cuestión de niñas, niños y adolescentes en casas hogar.

Entonces no hay un apoyo de red familiar que han enfatizado como que es una pregunta, esta ley va a ir como encaminada muy enfatizada en las cuidadoras, o sea que no son remuneradas, porque tanto personas en situación de calle como niños, niñas y adolescentes institucionalizados, son cuidados por personas que sí reciben un salario, que a lo mejor van a estar en instituciones gubernamentales o a lo mejor en instituciones de la sociedad organizada y ese es el detalle, no saber si esta ley se va a empatar con las leyes que hay para esta población de niñas, niños y adolescentes institucionalizados, como la Ley General de Derechos de Niñas, Niños Institucionalizados; tal vez la Ley de Centros de Asistencia Social o la Ley de

Instituciones de Asistencia Privada, o sea va a ver una relación porque ahí entiendo si esta ley va a aportar algo a esta población o no tiene nada que ver.

Ahora, si sí se va a relacionar en cuestión de los presupuestos, si ahorita tenemos por ejemplo esas leyes como la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que no se ha alcanzado como un presupuesto adecuado para que se implemente al ciento por ciento, esta ley va a sumar o desvía un poco la atención de leyes que hasta ahora no hemos logrado implementar al ciento por ciento.

En cuestión de derechos, ustedes comentan que esta ley va a tardar o que el Sistema de Cuidados va a tardar en implementarse. Entonces en cuestiones de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Qué es lo que esperaríamos en caso de que este proyecto ya quede aceptado como primeros objetivos; o sea si esto va a tardar años en establecerse como que esta ley qué han proyectado como primeros objetivos a haber, para saber qué está funcionando o no está funcionan ¿no?

Nada más serían esos mis comentarios. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Priscila y se prepara Camila.

LA C. PRISCILA HUERTA.- Buenas tardes a todos, buenas tardes, diputadas y diputados.

Vengo de la Universidad de Guadalajara, aunque seamos de Guadalajara, no venimos a entrometernos en el esfuerzo, venimos en el reconocimiento de que la dictaminación de esta ley es muy importante. Inclusive, compartir que los trabajos que se hacen desde la Universidad de Guadalajara, tiene un enfoque de rizoma, el cual donde encontramos los cuidados vienen encadenados en distintos anudamientos.

Doy un ejemplo. El cuidado de un menor, no depende solamente de la infraestructura o inclusive del transporte. Lo que yo les invitaría es pensar en el proyecto que se vea animado y se vea inclusive nutrido desde un órgano consultivo, que permita ver la realidad de las niñas, los niños y las adolescencias, desde este principio.

¿Para qué? Porque esos insumos van a ser para ustedes, para la hora de dictaminar y de nuevo reformar las leyes, para que tengan un principio de realidad. Ahorita lo que podemos leer o asumir de esta ley o lo que podemos leer, es que es un catálogo de servicios.

Lo que nosotros vemos es la necesidad de que esos servicios se vengan entrelazados para que puedan ir ayudando como cadenas de corresponsabilidad, ese poder a todas esas acciones que ustedes están poniendo y evidentemente reconocer que todo lo que están haciendo es de gran valor y va a ayudar muchísimo a las futuras generaciones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Camila y se prepara Martha.

LA C. CAMILA PIZAÑA ARÉCHIGA.- Hola, buenas tardes. Me presento, vengo en representación de Balance AC., una organización de sociedad civil que trabaja para fortalecer los derechos de la Juventud.

Nosotras consideramos muy pertinente mencionar que respondiendo a la primera pregunta, creemos que no, no recoge los principios que necesita nuestra población específicamente adolescencias, dado que no hay ninguna mención de perspectiva de juventudes en la creación del proyecto. No se considera a las adolescencias

como población especifica y con necesidades particulares en ningún momento de esta ley, sino que están invisibilizadas como sujetos específicos.

Se define infancias como personas menores de 18 años, pero no hay definición ni consideración de adolescencias como grupo etario y por lo tanto, todas las personas de 10 a 19 años quedan igualadas a infancias y subsumidas bajo las mismas lógicas adultocentristas de protección tutelar, o sea de personas adultas.

En el artículo 2 las adolescencias sí quedan clasificadas como personas con necesidades intensas de cuidados, homologadas a las infancias, y se les define entonces únicamente como personas receptoras de cuidado y no como sujetos con agencia propia.

Este principio de interés superior mencionado en el artículo 3 de nuevo se aplica de forma homogénea a todas las personas menores de 18 años, sin reconocer la autonomía progresiva que distingue la adolescencia de la niñez temprana, esto que mencionaba la diputada Lizzette Salgado, la autonomía progresiva, no tiene ni una sola mención en todo el proyecto de ley.

En el artículo 64 asimismo se enlistan los derechos de las infancias, pero una vez más, no hay mención de autonomía progresiva de agencia diferenciada o de facultades en evolución. No se reconocen estas poblaciones y no se construyen mecanismos para que esta condición sea reconocida, identificada y atendida en los servicios que está proponiendo esta ley, como personas que pueden decidir sobre sus propios cuidados, a pesar de que pues este es el objetivo.

Bueno, último, tampoco opera bajo un principio de disidencias sexogenérica, esto deja desprotegidas a infancias y adolescencias de la comunidad LGBT que necesitan derechos de cuidados específicos, tales como reconocimiento de nombre,

género e identidad que no están incluidos en los derechos ni como servicios legales a los que se dará acceso en artículo 45, así como servicios médicos y especializados y con necesidades y derechos de toda la población de la disidencia sexogenérica.

Reitero, no hay servicios específicos ni principios que atiendan estas necesidades de cuidado ni se les menciona como población diferenciada en el artículo 26 ni en ningún otro artículo.

Bueno, en este mismo sentido, tampoco se usa el lenguaje incluyente en el artículo 54, que solo hace mención de mujeres embarazadas y no personas gestantes, lo cual representa un retroceso conceptual frente a otros marcos que ya están en uso como el de la NOM 007.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Si tienen las propuestas ya redactadas, nos las pueden hacer llegar para que las podamos retomar con más calma.

Sigue Martha y se prepara Cristina.

LA C. MARTHA MERLO HUERTA.- Hola. Muchas gracias por el espacio, yo soy Oficial de Políticas Social en UNICEF. La verdad es que también les voy a pasar mejor las propuestas por escrito porque yo respondí puntualmente a cada una de las preguntas. Sin embargo no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar.

Primero. Niños y niñas con discapacidad, creo que es importante, están mencionados niños, están mencionadas personas con discapacidad, pero creo que este grupo poblacional necesita una mención especial, enfatizar que tiene que ser integrado en los espacios con los otros niños y cómo se va a dar esto.

Segundo. Ceo que como decía la compañera, es un catálogo de servicios, pero es

importante incluir el derecho al tiempo para cuidar, sobre todo como hacemos un grupo grande de 0 a 18, pero los niños en la primerísima infancia, necesitan básicamente que este derecho a que los cuiden en casa, esté garantizado.

Entonces tiempo para cuidarse sería otro de los posibles principios. Creo que ya yendo a términos como más específicos, sugerimos la armonización del término CECIS con el que se usa a nivel federal que es CAI, es una forma de llamar a las guarderías.

Luego, en el artículo 70 dice que el DIF va a ser el que gestione todos los nuevos centros de cuidado infantil o no sé si todos los de la ciudad, pero creo que hace falta una mención para reconocer que en la ciudad hay más centros que los del DIF, está lo del IMSS, lo del ISSSTE y en este órgano colegiado, el consejo consultivo, que haya como una subcomisión para atender y que ver toda esa complejidad de los centros, decidir dónde se van a poner los nuevos centros en términos de esto de la territorialidad.

Creo que también es importante definir el rol de la autoridad educativa, sugerimos revisar esto, entendiendo que las escuelas también son espacios de cuidado, como entrar un poco a esa discusión de hasta dónde llega la responsabilidad de la autoridad educativa.

En el artículo 72 ponen que se podrán capacitar las personas que trabajen en los CAI, creemos que eso debería de ser, se tienen que capacitar y luego hay un tema, reconocerle sobre todo el enfoque de universalidad, siempre tener en cuenta las

familias que no tienen seguridad social y cómo se les va a estar garantizando su derechos a los niños y niñas.

Creo que son un poco las que destaqué y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Christian y se prepara Areli.

EL C. CHRISTIAN.- Hola, muy buenas tardes a todas y a todos.

Hoy participamos desde 2 espacios que conectan conocimiento y acción. Por un lado red humano, una red académica que traduce investigaciones, decisiones de política pública, conformada por UNAM, UAM y UAM Azcapotzalco, así como por un despacho, Acosta García y Asociados, donde diseñamos iniciativas legislativas y fortalecemos las capacidades instituciones de las autoridades.

Hemos tenido la oportunidad de incidir en espacios como la opinión consultiva de cuidados en San José Costa Rica y de participar en procesos legislativos, tanto federales, estatales en temas de niñez.

A partir del análisis de la incidencia, estructuramos 3 ejes que serán compartidos con posterioridad por mis compañeras.

1.- Enfoque técnico y conceptual.

2.- Articulación normativa.

3.- Enfoque integran y evaluación.

Sobre el Primer eje. Es necesario armonizar el lenguaje jurídico en materia de niñez, aunque el término infancia tiene valor comunicativo cuando se generan efectos jurídicos, debe consolidarse el de niñas, niños y adolescentes con la clasificación otorgada por la Ley General de la materia, niños y niñas hasta los 12 años y adolescentes hasta los 18, por lo que debe ajustarse el artículo 2 fracción XIX. De igual forma, deben recogerse los principios rectores en materia de niñez, vida, desarrollo, interés superior y autonomía progresiva.

2.- Proponemos incorporar expresamente el principio de autonomía progresiva de la voluntad. No solo como concepto, sino con efectos reales en participación,

escucha, toma de decisiones y diseño de servicios, esto implica revisar el contenido del artículo 5 ya que podría limitarse este derecho al subordinarlo a la voluntad de los tutores.

3.- Es indispensable fortalecer la gobernanza institucional, debe incorporarse al Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, SIPINNA, es una autoridad invisibilizada y de manera expresa se debe visibilizar a las procuradurías de protección, pues solo se menciona al DIF. Estos tienen atribuciones específicas en las restitución de derechos y debe modificarse el artículo 24 fracción I.

En suma, la ley debe operar como un sistema articulado, evitando ambigüedades y fortaleciendo la coordinación entre autoridades.

Continuarán con las propuestas mis compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue Areli y se prepara Norma.

LA C. ARELI.- Buenas tardes. Continuando, yo abordaré la parte de la articulación normativa y la protección efectiva.

En cuarto lugar, la iniciativa debe dialogar de manera más clara con el marco local especializado en el tema de niñez de la Ciudad de México, como la Ley de Primera Infancia, la Ley de Centros de Atención Infantil, la Ley de Cuidados Alternativos. Por ello, sugerimos que en el artículo 4o reconozca expresamente esta articulación.

En 5o lugar, es necesario desarrollar con mayor precisión la ruta de denuncia, protección y actuación frente a riesgos o violencias.

Aunque se reconoce el derecho a denunciar, no se define con claridad la autoridad competente ni el procedimiento de intervención, lo cual es fundamental tratándose

de niñas, niños y adolescentes. Por lo que debe modificarse el artículo 6o fracción VII.

Esto debe incluir explícitamente a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como instancias clave en suplencia y coadyuvante y civilizando su papel de la restitución de derechos. Eso es todo.

LA C. NORMA.- Finalmente, proponemos fortalecer el contenido sustantivo del derecho al cuidado y sus mecanismos de evaluación.

El concepto de derecho al cuidado debe entenderse de una manera holística, pues debe desarrollarse incorporando el bienestar físico, emocional y social de niñas, niños y adolescentes.

Esto permite superar una visión meramente asistencial y alinearse con estándares internacionales, por lo que debe modificarse los artículos 64, generando homologación y vínculo con el artículo 3o fracción XV.

En esta lógica, también es importante considerar el derecho al descanso y a la desconexión digital, proponiendo o vinculándolo con entornos seguros y libres de violencia, lo que permitiría establecer protocolos adecuados en los centros de cuidado.

Por último, deben ajustarse los mecanismos de evaluación para que sean accesibles, directamente a niñas, niños y adolescentes, si la ley reconoce su participación, la evaluación no puede depender exclusivamente de personas adultas, por todo ello, consideramos que la ley es un paso importante, pero perfectible a favor de una protección más integral y efectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue vía ZOOM Beatriz.

LA C. BEATRIZ MALDONADO.- Hola, buenas tardes. Soy del Movimiento Morelense por la Discapacidad y los Derechos Humanos.

Quiero iniciar dando las 5 principales (inaudible) las 5, es sumamente preocupante el decirles un no rotundo. No.

Creo que en las mesas en que hemos participado se los hemos reiterado una y mil veces. Es sumamente preocupante, tener miles de cientos de leyes y que de las miles de cientos de leyes no podamos empezar cumpliendo con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos, se están violentando todas y cada una de estos artículos.

Podemos hacer mención por ejemplo, en esa transmisión, en donde no se está siendo inclusivo para las 5 discapacidades que tenemos reconocidas. No hay podido tener ese pequeño detalle de que la trasmisión sea para todos.

Hacer también mención que es desafortunado también como ya mencionó una de las ponentes que tengan ausencia de enfoque integral sobre los cuidados de la infancia y la adolescencia, tengan posibles brechas en evitar la discriminación múltiple en estos cuestionarios y en la presentación de cuidados.

La falta de enfoque diferenciada en la consulta para niñas, niños y adolescentes, si bien hay una mesa deliberativa para este grupo, el informe no detalla la integración plena de su perspectiva ni medidas para garantizar su voz. Lo que contraviene el derecho a la participación respetuosa y significativa que viene en la ley general de niñas, niños y adolescente en los artículos 12 y 14.

La escasa reparación y apoyos de cuidado de familiares que afecten directamente

a niñas, niños y adolescentes, son insuficientes los apoyos económicos y servicios de cuidado universales.

Actualmente no han podido darle el cuidado de salud, no han podido darles educación a nuestros pequeños, permitiendo que las escuelas los pasen sin tener conocimiento y tengamos seres manipulables, con el pretexto de que no quieren hacerlos crecer contra algo más.

Yo no me siento traumada, a pesar de tener una discapacidad, yo creo que hay mucha deficiencia en el enfoque y desafortunadamente se siguen violentando nuestra Carta Magna, la que debiera de tener todo ciudadano conocimiento. Empezar por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No es posible que estos entes son debajo de nuestra Constitución, sigan violentando y que nosotros sigamos aplaudiendo el estar haciendo leyes inservibles, porque de nada sigue tener miles de cientos de leyes, si no se llevan a cabo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Sigue Daniela.

LA C. DANIELA.- Hola, buenas tardes. Gracias.

Yo personalmente sí felicito estas iniciativas que se están haciendo, esta Ley de Cuidados. Hablo brevemente sobre lo que hacemos, somos facilitadores que estamos vinculados, Harvard, UNICEF y SEP, Secretaria de la Educación Pública, para tratar de facilitar la educación, sobre un tema que puede ser desconocido, que es el de estrés tóxico en niñas y niños, bueno en general en toda la ciudadanía, pero niñas, niños y adolescentes es un tema importante para que se tome en cuenta dentro de este sistema el asunto de la detección temprana del trastorno del estrés

postraumático 1 y 2.

Obviamente las niñas, niños y adolescente no son expertise en el tema, tampoco los adultos y de repente cuando ven ya este fenómeno se desarrolla y se ha manifestado ya hasta la adultez cuando se puede solucionar desde la primera infancia, sin hacer una situación de intervención abrasiva, porque obviamente estamos trabajando con la arquitectura cerebral de la primera infancia que es algo muy importante.

Entonces en incidencia política estamos tratando de hacer que se contemple que las personas que son cuidadores de niños, niñas y adolescentes, tengan la certificación en el conocimiento del trastorno de estrés postraumático y sus cuidados para la detección y evitar que este fenómeno del estrés de los adultos termine repercutiendo y generando estrés en infantes, sobre todo los de grupos vulnerables, porque el estrés tóxico no es únicamente un aspecto de estresores, sino que es cuando ya en los grupos vulnerables encontramos discriminación, racismo,

encontramos exclusión y se empiezan a desarrollar enfermedades y es importante a través de la educación la prevención de esto.

Creo que ya se me pasó el tiempo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No hay problema. La otra ponente se agarró 4 minutos.

Sigue Graciela Ramírez, vía ZOOM.

LA C. GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA.- Gracias.

Nuevamente con ustedes, agradeciendo la oportunidad para manifestar lo siguiente, pensando en este proyecto de ley y en los caminos que habremos de seguir adelante.

A mí me interesa como persona que desde hace 26 años estoy como pedagoga y terapeuta desde las comunidades terapéuticas, desde la propuesta del modelo ECO2, hacer mi intervención de manera muy concreta. Ahorita no explicando en función de los articulados pero sí de la noción.

Nuestras infancias tienen derecho a participar desde la ley, pero no tienen las herramientas para hacer llegar, insisto nuevamente, su voz, porque la voz integral de lo que podrían ser infancias y adolescencias, en opinión de una servidora, tendrán que darse a partir de lo que tendrían que ser pilotajes de investigación. Nosotros no podemos, insisto nuevamente, dejar que expertos vengan y nos traigan la teoría y nosotros no tenemos contra qué confrontar.

Mi preocupación integrante de lo que se llama de la Declaración de Ciudad de México donde nos planeamos y qué vamos a hacer con un sistema que en el momento que intenta hacer cuidado de adultos que están en consumos crónicos, estoy hablando de la situación de adicciones, en términos de infancias, por lo menos el año pasado el 80 por ciento de los espacios que no regula el Estado, tal cual que no tiene inserción como son los grupos Doble AA u otros anexos, pues ya tenemos la presencia de niños de 8 a 10 años con consumos crónicos agudos.

Lo pongo sobre la mesa porque tendríamos que seguir planteándonos cómo a esta población de riesgo, vamos a enfrentar de manera muy particular desde la ley que se está planteando en ciernes y que vamos a seguir caminando juntos.

Aprovecho para agradecerles, estimados diputados, y decirles que estamos atentos a cualquier otra acción y también a seguirnos sumando desde nuestros colectivos, Colectivo Vecinal Tacubaya, desde nuestras comunidades para poder hacer realidad esta ley.

Muchísimas gracias a todos, a todas y un saludo fraterno a mis compañeros que escuchan.

Muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Sigue Aurora Carrillo. Adelante.

LA C. AURORA CARRILLO.- Gracias.

Coordinadora de incidencia política de Save The Children, agradezco mucho la invitación para participar en este espacio.

En mi caso, celebro toda la iniciativa, particularmente quiero platicar sobre la disposición que tienen de crear un anexo transversal para el sistema. Sin embargo, me gustaría poner sobre la mesa el impulso desde esta ley para que se visibilice el gasto además por grupos etarios.

Por ejemplo, para la primera infancia, pues este grupo se encuentra en particular condición de vulnerabilidad.

Creemos que si se visibiliza el gasto de esta forma, será más sencillo ver con claridad cómo se distribuyen los esfuerzos presupuestales dentro del sistema y realizar los ajustes que sean necesarios.

Por último, también me gustaría preguntar si se tiene contemplado algún apoyo, que cumplan con una función de licencia de maternidad, pero para las mujeres que laboran en el sector informal, pues en este caso, tener un apoyo de esta naturaleza

permitiría velar y garantizar el derecho al cuidado tanto de las madres como de las niñas y los niños.

Muchas gracias y quedamos desde Save The Children en disposición de colaborar en todo lo necesario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sigue por último, Alejandra.

LA C. ALEJANDRA JAVIEN.- Buenas tardes a todos y todas. Colaboro en la Secretaria de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México, específicamente en el área de infancias.

Nosotros hemos revisado ya la propuesta de ley y vemos varias cosas que nos preocupan.

1.- Es importante que se revise el enfoque desde donde se está proponiendo la ley, dado que lo que nosotras miramos, es que es una ley adultocentrista y no nos parece mal que esté centrada en la descarga del trabajo de las madres. Sin embargo es fundamental que se piense en las niñas y los niños como sujetos de derecho. Nosotros que trabajamos primera infancia, que va de 0 a 6 años de nacidos, nos parece que desde esta ley se tiene que posicionar en las niñas y los niños en esta edad, son sujetos de derecho, no son sujetos colaterales del derecho de las madres, que es así como se está planteando en la ley y sí nos preocupa que siga siendo de este modo, que siga siendo una ley pensada desde el asistencialismo y no desde el ejercicio de derecho y consideramos que ustedes como diputados tienen que volver a revisar eso y todos quienes estamos participando aportar, decir, muy bien, es una ley centrada en el ejercicio de derecho de las mujeres para el descargue de los cuidados para desfeminizar el cuidado. Sin embargo, niñas y niños requieren ser mirados como sujetos de derecho y eso se tiene que posicionar desde esta ley. Eso es uno.

Ya en términos de cuáles son las atribuciones, tanto de la SECTEI como de la autoridad educativa federal, nos parece que en ese sentido, se requiere seguir

trabajando en definir y especificar cuáles son las funciones que corresponden a cada uno.

Si nuestra Jefa de Gobierno está hablando de un sistema de educación inicial, a qué se refiere eso y cuáles son los retos a los que nos vamos a enfrentar ambas instituciones que son responsables de la educación de las niñas y los niños de esta ciudad, poco responden, si a la SECTEI le corresponde solo presentar un modelo o validarlo o implementarlo, todo eso tendría que quedar muy claro en la parte que toca SECTEI.

Otra cosa finalmente es qué es lo que le corresponde específicamente hacer a la autoridad educativa federal y Ciudad de México. Históricamente hemos trabajando de manera a veces paralela y aquí muchas veces desencontrada, esta ley es una oportunidad de oro para que podamos articular de manera seria, desde el mandato de una ley el trabajo articulado de las dos instancias.

Si estamos hablando de que se van a abrir nuevos centros en las casa de las 3Rs está muy bien, pero tiene que tener un modelo de operación que no vaya como ocurre con las alcaldías, que cada alcaldía tiene sus CENDI, tiene su información y no se sabe y no compartimos.

Entonces desde esta ley se tendría que posicionar el trabajo articulado para que todos los servicios y en este caso sí públicos, aunque la ley no lleve el apellido público, para que todos los servicios de educación inicial públicos de la ciudad, sean monitoreados, revisados y también de algún modo acompañados, tanto por la SECTEI como por la autoridad educativa . Creo que eso es fundamental que se mire en la ley y no lo estamos mirando.

Me parece que al momento es todo, pero eso es importante que se mire, que quienes están armando la ley, también puedan mirar que hay una necesidad de

articulación de manera concreta, mandatado desde la ley, que esté prescrito, definido, muy bien explicado en esta ley, en los artículos que corresponden.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Pues con esto acabamos la ronda de intervenciones por parte de las personas que nos acompañan vía presencial y vía ZOOM.

Les cedemos la palabra a las compañeras diputadas.

Diputada Lizzette.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias a todas y a todos por sus intervenciones.

Lo que hoy hemos escuchado aporta elementos muy valiosos, se han planteado ideas, propuestas, preocupaciones, que ayudan a entender mejor la complejidad de construir un Sistema de Cuidados cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes.

Me quedo con varias ideas de las que plantearon. Definir adolecentes como población objetivo en lo específico, mayor atención a lo relacionado con los centros de cuidado, tenemos que entrarle más al detalle en este tema, gobernanza institucional, la articulación normativa, la visión holística y no asistencialista, es decir un enfoque mucho más integral y además un enfoque diferenciado, tener claridad en el gasto y presupuesto por grupos etarios.

Los niños, ya lo decía yo desde un principio en mi intervención de apertura, los niños como objeto de derecho en materia de cuidados y no únicamente como receptores de los mismos, funciones y atribuciones específicas de la SECTEI como bien nos acaban de decir y la articulación en los servicios.

Sin duda, hay un punto que atraviesa esta discusión, la necesidad de reconocer a

las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y de asegurar que el sistema contribuye a su desarrollo, no a contribuir o a reproducir desigualdades.

Este ejercicio ya lo hemos venido diciendo, no es solo para revisar lo que dice la ley, sino para contrastarla con la realidad que todos ustedes viven y detectar qué nos falta, qué debe ajustarse y qué debe fortalecerse.

La responsabilidad de estas comisiones será precisamente esa, recuperar lo que aquí se ha dicho y traducirlo en una mejor ley. Muchas gracias de nueva cuenta a todos y todas ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lizzette Salgado.

Le cedemos la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Pues muchas gracias a todas y todos por sus comentarios, me llevo algunos apuntes para poder analizar e incorporar en la ley, les reiteramos que si tienen observaciones puntuales, ya sea los que estuvieron vía Zoom o los que estuvieron aquí, por favor háganoslo llegar a los correos donde se registraron para que podamos también analizarla de esa forma.

Sí quisiera hablar de algunos puntos que se mencionaron. El tema de cómo se va a interconectar con otras leyes. A ver las otras leyes continúan de la manera en la que estaban avanzando, no se trata de entorpecerlo y de hecho no incurre en funciones, en que estemos digamos invadiendo funciones, porque aquí es una instancia coordinadora, eso es muy importante.

En la Ley de Cuidados se puntualizan las obligaciones de los cuidados de cada instancia, las que no los tenían, las que ya los tenían se mencionan las que ya tienen y lo que crea o la instancia burocrática que crea, es una instancia coordinadora, que

es la Junta del Sistema de Cuidados, que no les dan más atribuciones ni les crea más digamos que otro tema en sus facultades. Las instituciones siguen como están, pero tienen la obligación ahora de participar en el Sistema de Cuidados y tendrán una u otra más atribución, en dado caso de que no la tuvieran. Eso es muy importante aclararlo, porque es una instancia coordinadora, en la Junta del Sistema de Cuidados.

Otra cosa importante que también hay que mencionar, es un tema local. No existe todavía la Ley Federal del Sistema de Cuidados, sabemos que vamos a llegar ahí, sabemos que esa ley, que la ley que se...

Bueno, les decía, no hay una ley federal todavía del Sistema de Cuidados, hay muchas instancias que se mencionaron aquí que son instancias federales y competencias federales, por ejemplo el tema de la licencia de maternidad y yo pondría en la mesa también la licencia de paternidad que es fundamental, para el Sistema de Cuidados no podemos decir que hay un Sistema de Cuidados si no hay

una licenciad de paternidad, sin embargo no está en nuestras competencias poder entrar en ese tema.

Entonces nosotros estamos abocándonos a las instancias locales, estatales y desde ahí estamos avanzando, es lo que podemos hacer, que yo creo que es un gran avance, sobre todo porque estoy segura de que esta ley va a servir como ejemplo para la ley que se construya a nivel federal.

En cuanto al tema de la autoridad educativa, viene un capítulo de todo lo que le corresponde a la SECTEI en el artículo 32, donde se precisa varios de los temas, decían que teníamos que hacer ajustes en lo que corresponde al tema de los programas de maternal, de la educación inicial.

Esto todo se plantea como algo que venga de la Junta del Sistema de Cuidados, es decir, no lo vamos a plantear en la ley, pero la Junta del Sistema de Cuidados tiene la obligación de crear los criterios, los lineamientos de toda la operación de las diferentes instancias del Sistema de Cuidados.

Es decir, no ponemos aquí el Reglamento de cómo debe funcionar cada centro de cuidado, pero sí ponemos la obligación de la Junta del Sistema de Cuidados, de emitir esos lineamientos, así también los lineamientos que tienen que ver con el preescolar y con todas esas cuestiones que correspondan a la ciudad, repito, no podemos meternos con el tema federal, pero sí vienen aquí y quien tenga más observaciones con respecto al artículo 32 que es el que habla de SECTEI, pues estamos súper abiertos a poder escucharles.

Con respecto al anexo, se habló del anexo de niñas, niños y adolescentes, ya existe. Hay un anexo específico para niños, niñas y adolescentes que especifica el gasto en este grupo. Nosotros en cuidados no podemos diferenciarlo y aquí quiero decirles como algo que nos ha pasado mucho.

Esta ley tiene muchas poblaciones objetivo, tiene las cuidadoras, decían que era una ley para las cuidadoras sí, pero también es una ley para las personas que reciben cuidados. La situación es que hay muchas personas, hay muchos grupos que reciben cuidados, están las personas con discapacidad, están las infancias,

están las personas adultas mayores, están las personas que tienen alguna enfermedad.

Entonces nosotros no podemos digamos que en términos legislativos no es tan conveniente hacerla tan específica para un grupo u otro, porque tenemos que hacer una ley general que permita la aplicación.

Ayer estábamos con las personas LGBT y nos decían es que no está específica para la población LGBT. No, porque efectivamente es una ley que abarca, imagínense a todas las personas que reciben cuidados en esta ciudad, es muy amplio, pero eso no significa que no están las instancias que se encargan particularmente de cada una de ellas y que no se van a contemplar.

Viene el enfoque a la infancia, dijeron, bueno hacer una precisión de niñas, niños y adolescentes, de recuperar ese término. Lo vamos a analizar.

Dijeron de incorporar el enfoque para los adolescentes, también lo vamos a analizar, pero sí quiero como que quede claro esta dificultad que tenemos desde la legislación para hacer una ley que cubra a todas estas poblaciones beneficiarias.

Había un tema al principio y ya con esto termino...

Además, estoy enferma de la garganta entonces no puedo gritar pero, había otra observación con lo que respetar, (inaudible).

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Agradecer a todos, a todas, a todes, quienes participaron en este tramo de la consulta, tanto los que estuvieron presencialmente, los que nos acompañaron vía Zoom, tuvimos incluso participantes de fuera de la Ciudad, en la semana estuvo una persona de Chihuahua, hoy de Guadalajara, nos da gusto que se tomen el tiempo y este espacio para participar presencialmente. Quiere decir que es de interés el tema y que están observando lo que hacemos en las entidades federativas.

Muchas gracias. Ténganlo por seguro que vamos a retomar todo lo que sea susceptible de integrarlo a este predictamen y que si nos hacen llegar sus propuestas ya redactadas, nos facilitan muchísimo.

Entonces les decimos, si nos mandan ya redactado, por escrito, nos facilitan mucho la revisión para su posible inclusión. Vamos a tomar todo lo que esté en nuestras manos para hacerlo.

Respecto del comentario de que si se van a contraponer disposiciones de esta iniciativa con leyes ya existentes. No, no puede pasar esto, es más ni siquiera le ponemos un truquito, que casi siempre usamos los legisladores, por si hay un vacío, por si se nos fue algo, que al final hay un transitorio que dice: lo que se oponga a esta ley, queda derogado. Si hay algo que se contradice, que no concuerda con lo existente se revisa y no se deroga nada, para que no haya ninguna preocupación de que podamos de un plumazo borrar disposiciones que ni siquiera se han echado a andar todavía o no han acabado de echarse a andar y ya las estemos borrando. Creo que es una iniciativa tan ambiciosa que necesariamente va a ser gradual. La compañera Jefa de Gobierno nos plantea 25 años para que logremos garantizar el derecho a cuidar, a ser cuidados y a autocuidarse.

Esto es importante porque hay leyes que se han hecho, incluso con muchos más rezagos cuando. A mí me gusta poner de ejemplo el artículo 3 constitucional de la Constitución General, que enmarcaba legislación obligatoria, universal, laica y gratuita, cuando en 1917 en el país más del 90 por ciento de la población no sabían ni leer ni escribir. Ya llevamos más de 100 años de la promulgación de la Constitución y todavía no llegamos a esa meta. Entonces tal vez es descabellado hablar de 25 años, pero creo que fue más indebido no ponerle una fecha de cuando se deban lograr estos derechos. De eso se trata.

Yo les agradezco mucho y la próxima parte de esta consulta, son las audiencias públicas en las alcaldías. Iniciamos con Álvaro Obregón, en el salón de usos múltiples Álvaro Obregón, en la calle Toltecas sin número en la alcaldía Álvaro

Obregón el próximo viernes 17 de abril a las 5 de la tarde. Esperamos que nos puedan acompañar y pueda estar cerca de esta ubicación. Les agradecemos y seguimos en mucha comunicación.

Gracias.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

15 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Niñas, Niños y Adolescentes en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 15 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a niñas, niños y adolescentes.

---

1. Contexto del Predictamen

- Origen: El documento integra la iniciativa de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, propuestas de diversos legisladores y aportaciones ciudadanas recogidas en etapas previas de consulta.
- Enfoque: Se busca establecer un derecho humano al cuidado en tres dimensiones: derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado.
- Estructura: La ley se divide en una parte teórica (principios y derechos) y una operativa (consolidación institucional y políticas públicas).

- Presupuesto: Se plantea un esquema de presupuesto progresivo que debe aumentar cada año para garantizar la operatividad del sistema.

2. Puntos Clave de la Presentación Legislativa

- Responsabilidad Compartida: Se enfatiza la necesidad de redistribuir las tareas de cuidado, que históricamente han recaído de forma desproporcionada en las mujeres (quienes realizan el grueso del trabajo de cuidado no remunerado, equivalente al 28% del PIB local).
- Visión Integral: El sistema no se limita a centros de cuidado, sino que incluye urbanismo, banquetas y transporte público accesible para personas con discapacidad y cuidadores.
- Órgano Rector: Se creará la Junta del Sistema de Cuidados para articular las políticas entre las distintas instituciones del Gobierno y las alcaldías.

3. Principales Observaciones de la Sociedad Civil y Especialistas

Durante la ronda de intervenciones, se destacaron las siguientes preocupaciones y propuestas de mejora:

- Perspectiva de Juventudes: Se señaló que el proyecto invisibiliza a las adolescencias al subsumirlas bajo la categoría de "infancias", ignorando su principio de autonomía progresiva y agencia propia.
- Inclusión y Disidencias: Se criticó la falta de lenguaje incluyente y de servicios específicos para infancias y adolescencias de la comunidad LGBT+.
- Armonización Jurídica: Especialistas de la UNAM y UAM propusieron ajustar el lenguaje a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y fortalecer el papel de las Procuradurías de Protección frente al DIF.
- Infancia Institucionalizada: Se cuestionó cómo la ley apoyará a menores en casas hogar que carecen de redes familiares y dependen de cuidadores remunerados.
- Discapacidad: UNICEF y otras organizaciones recalcaron la necesidad de mencionar específicamente la integración de niños con discapacidad en espacios comunes y garantizar el derecho al tiempo para cuidar en la primerísima infancia.

4. Próximos Pasos

- La etapa de consulta continuará con audiencias públicas en las 16 alcaldías, iniciando en Álvaro Obregón el viernes 17 de abril.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

NUMERALIA FINAL DE LA ETAPA DELIBERATIVA

Número de mesas: 5
Número de participantes: 202
Número de opiniones recibidas: 58

ETAPA CONSULTIVA
DURACIÓN: 17 de abril al 11 de mayo de 2026

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN

Fecha: viernes 17 de abril del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Salón de Usos Múltiples Álvaro Obregón.
Asistentes: 137 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 0
Número de registro de opinión digitales: 19

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta, Comisión de Igualdad de Género	Crear mecanismos para quitar cargas a mujeres UTOPÍAS con: lavadoras, comedores (11 pesos), cuidado adultos mayores, rehabilitación, spas Casas de las 3Rs Transporte público accesible Infraestructura con enfoque de cuidados Licencias de cuidado Presupuesto: 12 mil millones de pesos, aumentando anualmente
2	DIP. VALENTINA BATRES	Diputada por Álvaro Obregón	Reconocer esfuerzo de cuidadores como contribución a la patria Sistema en dos partes: objetivos/derechos y políticas públicas Constitución CDMX reconoce derecho al cuidado Primera vez que se visibiliza como derecho constitucional **Propuestas:** Ley secundaria que regula artículos constitucionales Integración de programas sociales como derechos UTOPÍAS con enfoque integral 6 UTOPÍAS por alcaldía al final del sexenio
3	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	El cuidado es responsabilidad de sociedad, no solo familia/mujeres Reconocer, reducir y redistribuir cargas Necesidad de cambiar cultura de género

			Anécdota Margaret Mead: civilización nace cuando se cuida al semejante **Propuestas:** UTOPÍAS con comedores comunitarios (11 pesos) Distribuir responsabilidades entre hombres y mujeres Rebajar sueldos de diputados si es necesario Transporte público accesible Rampas, elevadores, guías para invidentes Universalidad de programas (sin discriminación) Presupuesto garantizado y creciente
4	DIP. ÁNGEL TAMARIZ		Cuidar se hace con amor, pero hay que visibilizarlo (revolucionario) Feminismo en gobierno = visibilizar desigualdades 90% tiempo de cuidados lo hacen mujeres sin reconocimiento Es iniciativa de izquierda (lucha contra desigualdades sociales) Gobierno debe ayudar en cuidados Cuarta transformación = transformar lo invisibilizado **Propuestas:** Crear infraestructura y espacios Centros de Cuidado a Adultos Mayores Casas de Día Espacios para niños Lavanderías, espacios de compra de alimentos baratos Reducir energía y tiempo dedicado a cuidados
5	JAVIER LÓPEZ CASARÍN	Alcalde Álvaro Obregón	Importancia de ley para fortalecer marcos jurídicos Necesidad de garantías legales Trabajo coordinado entre alcaldía y gobierno central Presencia de directores de alcaldía en apoyo a iniciativa **Propuestas:** Coordinación con directores de alcaldía Acompañamiento a iniciativa de la Jefa de Gobierno Clara Brugada Traducción de comentarios ciudadanos en Congreso
6	VECINA (sin identificar)		Incumplimiento de promesas políticas, calidad de espacios públicos Situación: Observa indigencia, calles sucias, Metro Observatorio en mal estado **Propuestas:** - Que leyes incluyan sanciones a quien no cumpla - Mantener espacios bonitos de ciudad - Mecanismo de remoción de funcionarios incumplidores
7	PERSONA SIN IDENTIFICAR	Cuidadora de madre (87 años discapacitada)	Dificultad de no percibir sueldo siendo cuidadora de persona discapacitada **Propuestas:** Apoya la ley como herramienta de ayuda
8	PERSONA SIN IDENTIFICAR	Dificultad de transportar personas en silla de ruedas	-Situación: Cuida a familiares, problema con transporte público (RTP limitado en Centenario) **-Propuestas:** - Mejorar transporte p√ſblico en zona - Verificar que UTOP√çAS est√©n cerca de domicilios - Considerar accesibilidad en hospitales

			- Cultura de accesibilidad (no solo infraestructura) - Implementaci√≥n a largo plazo
9	MUJER SIN IDENTIFICAR	Colonia Olivar del Conde	Temas: Inseguridad en colonia, adicción, vigilancia insuficiente Propuestas: - Más vigilancia policial - Patrullas en zonas de paso de estudiantes - Solucionar problemas de tránsito (Eje Alta Tensión)
10	ISABEL	Cuidadora de madre de 90 años con demencia senil	Importancia de aprovechar tiempo con adultos mayores - Carga emocional de ver avance de enfermedad - Desempleo por dedicarse a cuidados - Dificultad de transporte (vive en colonia Hogar y Redenci√≥n, poca accesibilidad) - Pocos camiones RTP Propuestas: Mejor transporte público en colonias alejadas - Pavimentación de colonias - Ser más humanos con padres/madres - Apoyar la ley sin dejarla caer - Apoyo a mujeres y padres
11	MUJER SIN IDENTIFICAR	Colonia Alfonso XIII	Problema de drogadicción y alcoholismo de estudiantes de CETIS **Propuestas:** - Apoyo para ayudar a colonia - Atención a jóvenes en riesgo
12	CRISTINA CARREÓN	Colonia Tlapechico	Reconocimiento de espacios de participación ciudadana **Propuestas:** Proyecto UTOPIA La Lomita en zona de Santa Fe Infraestructura que beneficie a personas con discapacidad Guarderías comunitarias Espacios para adultos mayores Reconocimiento de trabajo de cuidadores
13	ISABEL MARTÍNEZ	Cuidadora de padres y vecinos	Adultos mayores solitarios, abandono de hijos Desigualdad en acceso a programas (Desde la Cuna, Mercomuna) Falta de transporte para llevar adultos mayores a espacios Insuficiencia de documentación (actas, comprobantes) Seguridad desigual (colegios privados tienen patrullas diarias, colonias populares una vez a la semana) Servicios (barrido) solo cuando visitan autoridades **Propuestas:** Transporte tipo Teletón para recoger adultos mayores solos Mayor flexibilidad en requisitos de programas Universalidad de servicios de seguridad Universalidad de servicios básicos (barrido diario, luminarias) Programas para personas en riesgo Que actuadores públicos cumplan su trabajo

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

2. CONCLUSIONES

1. Problemáticas territoriales específicas:
- Dispersión de la alcaldía
- Colonias en barrancas
- Accesibilidad complicada
- Transporte público insuficiente
- Infraestructura deficiente en colonias populares

2. Desigualdades visibilizadas:
- Servicios de seguridad desiguales (colegios privados vs colonias populares)
- Acceso discriminatorio a programas
- Problema de documentación en poblaciones vulnerables
- Incumplimiento de promesas políticas

3. Necesidades específicas mencionadas:
- Transporte adaptado para adultos mayores
- Seguridad y vigilancia en zonas de riesgo
- Mejora de servicios básicos (barrido, luminarias)
- Flexibilización de requisitos para programas
- Apoyo a adultos mayores abandonados

4. Fortalezas reconocidas:
- Consulta ciudadana abierta
- Voluntad de escucha gubernamental
- Presencia de autoridades
- Proyecto integral de cuidados

5. Crítica constructiva:
- UTOPÍAS deben estar geográficamente accesibles
- Programas deben ser verdaderamente universales
- No basta infraestructura sin transporte
- Necesidad de coordinación alcaldía-gobierno central
- Implementación inmediata en casos de vulnerabilidad

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

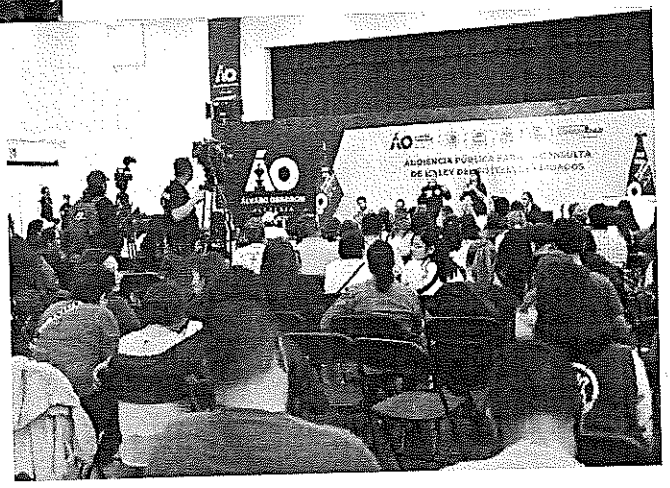

BIENVENIDOS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Hola, compañeras, compañeros, ¿cómo están? Quiero agradecerles por estar aquí el día de hoy.

Déjenme les cuento que es la primera audiencia pública que hacemos en alguna alcaldía para la Ley de Cuidados, que es una ley muy importante que nos manda la Jefa de Gobierno, Clara Brugada y que tiene un proceso de consulta, que tenemos que salir a las calles en diferentes momentos para hacer esta ley, que no puede ser una ley que se haga nada más en el Congreso, de manera aislada, sino que tenemos que escuchar a todas y todos porque es una ley que nos va; ahorita les voy a platicar de qué se trata, es una ley que nos afecta profundamente como Ciudad, como mujeres.

La verdad es que es una ley que tiene entre sus principales objetivos a las mujeres, como habitantes de esta ciudad, como personas que cuidamos, que recibimos cuidados, como personas que tenemos hijas e hijos, como adultos mayores. En fin, es una ley que cruza a toda la sociedad y por eso es tan importante salir a platicar con todas y todos en las alcaldías y poder escucharles, ese es el objetivo de esta reunión.

Antes de empezar a platicarles, quiero que le demos la bienvenida a nuestros diputados locales de aquí de Álvaro Obregón, que son súper queridos: a la diputada Valentina Batres, yo sé que aquí es la Rockstar de Álvaro Obregón; al diputado Ángel Tamariz, que se incorpora, se acaba de incorporar recientemente al Congreso de la Ciudad y estamos muy contentas con tenerlo ahí en el Congreso.

Entonces rápidamente lo que vamos a hacer, es que yo voy a presentarles un poquito de qué se trata, yo soy la diputada Ceci Vadillo, soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso y les voy a platicar un poco de qué se trata.

Después van a profundizar en este dictamen la diputada Valentina y el diputado Ángel Tamariz.

Después vamos a hacer una serie de preguntas cerradas y ustedes nos van a tener que consultar si sí o si no y posteriormente vamos a hacer una ronda de participaciones, también con preguntas y para que nos cuenten de su experiencia, queremos saber cómo cuidan y cómo ustedes reciben cuidados.

Yo quiero empezar preguntándoles, si ustedes habían escuchado, si habían oído hablar de los cuidados. A ver, alce la mano quién había oído hablar de la Ley de Cuidados o de los cuidados. Aquí 2 que dijeron que sí.

Pues la verdad es que es un tema que es muy curioso, porque todas y todos recibimos cuidados. Para estar aquí el día de hoy, tuvimos que hacer el desayuno, hacérnoslo, hacérselo a alguien más, llevar a los hijos, a las hijas a la escuela, tuvimos tal vez que cuidar a algún adulto mayor, aquí está la compañera que trae a su niña, tuvimos que ir al súper, hacer la comida, tuvimos que lavarnos los dientes, lavar la ropa, tender la ropa. Todas esas cuestiones, todo ese trabajo que hacemos en el hogar, que nos han dicho toda la vida que es nuestra responsabilidad como mujeres hacer ese trabajo, pero es un trabajo, tiene un valor económico.

Si nosotros pensamos en que ese trabajo lo pudiera hacer alguien más o que pudiéramos llevar la ropa por ejemplo a la lavandería, eso tiene un costo. Es decir, que si nosotras la lavamos, pues estamos haciendo ese trabajo y pues resulta que ese trabajo en primer lugar ha estado destinado a las mujeres, históricamente así se ha decidido y ustedes saben que es una cuestión desde niñas.

Déjenme les doy el dato. En México, las niñas menores de 10 años, cuidan 4 horas en promedio, mientras que los niños hombres, cuidan 3 horas en promedio, no hay ninguna diferencia entre

los niños y las niñas y ya desde chiquitos las mujeres, las niñas, están cuidando y se les está diciendo que es su responsabilidad.
Entonces esta ley en primer lugar, lo que hace es reconocer ese trabajo invisibilizado que hemos hecho históricamente las mujeres y que tiene un valor económico.
En la Ciudad de México, ese trabajo de cuidados representa 28 por ciento de la economía de la ciudad y si no es remunerado, imagínense, un tercio de la economía de la ciudad, lo sostenemos las personas cuidadoras, las mujeres sin ninguna remuneración.
Eso tiene implicaciones para nosotras; por qué, de entrada, déjenme les cuento, que en México hemos avanzado en cerrar varias brechas. Hoy más que nunca hay mujeres que son egresadas de la Universidad más que hombres.
Hoy por primera vez en la historia hay más mujeres participando en política que hombres, pero hay una brecha que todavía sigue muy amplia, muy marcada que no hemos logrado cerrar.
¿Alguien se pudiera imaginar cuál es esta brecha que me pueda así decir; cuál imaginan que es esta brecha, que todavía es muy marcada entre hombres y mujeres?
De género, ¿pero en qué aspecto? En el tema económico, efectivamente. Las mujeres participamos 46 por ciento en la economía, mientras que los hombres participan 75 por ciento, es casi 30 por ciento, un tercio menos que los hombres. Las mujeres, 50 por ciento de las mujeres, la mitad de las mujeres en nuestro país, ganan un salario mínimo o menos; no es lo mismo para los hombres, los hombres es 35 por ciento.
Estos datos no han cambiado en la historia de nuestro país en los últimos 50 años, imagínense que no ha cambiado nada esta estadística; por qué, por el tema de los cuidados, porque cuando nosotras vamos a decir qué vamos a estudiar, a qué nos vamos a dedicar, si vamos a elegir una u otra carrera, primero pensamos si vamos a tener o no hijos, si nos da tiempo, porque nos puede gustar mucho la medicina, pero la medicina pues si quieres tener una familia es complicado, nos dicen, eso nos dicen, no estoy afirmándolo yo, estoy diciendo que eso es lo que nos dicen.
Si tenemos un trabajo que nos gusta mucho, pero se enferma nuestra mamá, nuestro papá, nuestro hijo, pues probablemente tengamos que renunciar a ese trabajo, probablemente tengamos que cambiar un trabajo de medio tiempo, un trabajo que no tengamos que ir a la oficina. Entonces las mujeres vamos determinando nuestra vida profesional y nuestras oportunidades por los cuidados, porque tenemos esa tarea de cuidados.
Por cada 15 horas a la semana en promedio que cuidan los hombres, las mujeres dedicamos en promedio 40 horas a cuidar y es un trabajo que no tiene vacaciones. Ustedes saben, no tienen en Navidad tampoco descanso, porque hay que hacer la cena, hay que lavar los platos, todos se van a la fiesta, no sé qué y, las mujeres estamos terminando de alzar, de cuidar. Esos son los cuidados.
Entonces la Jefa Clara Brugada, viene del Movimiento Feminista, que esta es una agenda que trae desde hace mucho tiempo y ellos, dijo, bueno pues tenemos que hacer algo con este problema, es una situación que ya no puede quedarse solo en las familias, porque ustedes me van a decir, pues está muy interesante, diputada, pero yo no entiendo qué tiene que ver aquí el gobierno con lavar la ropa o con lavar los platos, ¿cómo me va a venir a ayudar, diputada, a lavar la ropa? Efectivamente, lo que vamos a hacer con el gobierno de Clara Brugada y con el Sistema de Cuidados, es crear mecanismos para quitarles estas cargas a las mujeres.
¿Ustedes han escuchado hablar de las Utopías? Pues con las Utopías que tienen lavadoras públicas, comedores comunitarios, espacios para el cuidado de adultos mayores, tiendas de autoservicio, espacios y clases para las infancias, para los niños y las niñas y también tienen hasta spas; por qué, porque uno puede ir y va por su comida, que ahí tienen un comedor y por 11 pesos, pues ya tiene la comida, ya se ahorró lavar los platos, hacer la comida, ir por la compra, hacer la comida, ya nos ahorramos ese tiempo.

Al mismo tiempo, podemos dejar al adulto mayor, a la persona que cuidamos en la casa para adultos mayores, donde tiene actividades, donde van a estar cuidándolos.
Al mismo tiempo, si cuidamos a una persona con alguna discapacidad, podemos dejarla en el espacio de rehabilitación para que tomen terapias, al mismo tiempo si tenemos una niña, un niño, podemos dejarla en la guardería y mientras tanto, nosotras tenemos espacio para nosotras, para cuidarnos, porque una realidad es que en México, en la Ciudad de México, las personas que cuidan, son las que menos se sienten cuidadas, nadie piensa en la salud mental de las mujeres que están cuidando a una persona enferma, a una persona con discapacidad, la carga que representa, que también es una carga económica.
Entonces en estos espacios que son las utopías y las Casas de las 3Rs, pues van quitando esas cargas, ya les dije cómo y liberan el espacio para que las mujeres que cuidan, ahora puedan utilizar ese tiempo para lo que quieran, para ir al spa, a descansar, aprender algo, a desarrollarse en otra área, a lo que quieran, ese tiempo es tiempo nuestro y que ahorita estamos dedicando a trabajar en trabajos que no son remunerados y pocas veces son reconocidos, pero no solamente son las utopías, no solamente son las Casas de las 3Rs, también tenemos que cambiar toda la ciudad.
Por ejemplo, les voy a poner un ejemplo, el Metro, el Transporte Público, ahorita es bien complicado y ustedes no me van a dejar mentir, que mover a una persona enferma en el transporte público o a una persona en silla de ruedas, que alguien se mueva de manera autónoma, es decir, solos y solas, en el transporte público en silla de ruedas, imaginemos lo complicado que es o sabemos lo complicado que es llevar una carriola en Metro Pantitlán a las 7:30 de la mañana, no se puede.
El transporte público también tiene que ser de cuidados, tenemos que poder mover a las infancias en carriolas, a las personas enfermas, que las personas con discapacidad se puedan mover solas en el Metro.
Yo les cuento, en Miguel Hidalgo, espero aquí no decir algo incorrecto, pero ayer fui a platicar con una vecina que le acababan de cortar una pierna y me decía: Diputada, yo no puedo salir de mi casa, porque en la banqueta no cabe mi silla de ruedas, porque la rampa tampoco funciona, no puedo bajar de mi banqueta, tampoco puedo ir al mercado porque en el mercado no hay rampas y no es accesible y no me puedo mover en mi silla de ruedas. Luego me decía, ni le puedo ir a reclamar al alcalde, porque la oficina del alcalde tampoco es accesible a la silla de ruedas.
Entonces de eso se trata también, ese es el sistema de cuidados, todo lo que les decía de las utopías, de las casas de las 3Rs, pero también que cada partecita del gobierno, ya les puse transporte público, obras, mercados, que cada partecita del gobierno de la ciudad, tenga este enfoque para que podamos beneficiar a las personas que cuidan.
Por supuesto que más apoyos sociales para las personas que cuidan, fortalecer el Programa Desde la Cuna, para las madres que están naciendo, bueno los niños están naciendo, pero las madres están dando a luz, los programas de preescolar. En fina, es toda esta infraestructura.
Ya nada más voy a irles haciendo un resumen.
¿O sea qué hace esta ley? Reconoce el trabajo de cuidados, que fue lo primero que hicimos nosotras, reconocimos que existe y que es un trabajo que realizamos.
Luego lo redistribuye entre el gobierno, la sociedad, hombres y mujeres y también las empresas, el sector privado, porque a ver, todas sabemos lo difícil que es por ejemplo cuando tenemos que pedir un permiso porque se enfermó alguien, tenemos que acompañar a alguien al hospital o va llegando a la escuela y te dicen: No, tu chamaco no entra hoy porque tiene fiebre. Y dices, y ahora qué hago, tengo que ir a trabajar, te lo llevas al trabajo, pero no puedes pedir permiso.

Aquí en esta ley planteamos licencias del cuidado para que se den tiempos específicos para cuando uno tiene que pedir esos días porque tiene que cuidar a alguien y luego uno vive en la angustia de que ya no puedo cuidar porque ya me van a correr y qué voy a hacer. Entonces esta es la segunda parte, redistribuir empresas, sociedad, gobierno, hombres y mujeres.
Por último, reducir las cargas para las mujeres. Eso sí es específico para las mujeres, que las mujeres, que las personas cuidadoras, yo sé que también hay hombres que cuidan, que las personas cuidadoras tengan tiempo para ellas mismas, que podamos quitar esas cargas para que pueda haber igualdad de condiciones, para todos, para descansar, pero también para desarrollarnos con tareas y oportunidades.
Ya nada más cierro diciendo, me van a decir: Diputada, está muy bonito, pero ya luego sabemos que no hay dinero, ¿con qué dinero lo van a hacer?
Bueno, el compromiso de Clara Brugada, es que para esta ley a fin del sexenio, haya 12 mil millones de pesos destinados a este tema, que es la mitad de lo que se destina al Metro, que es el programa social más grande de la ciudad, porque es un programa social subsidiado.
Entonces 12 mil millones de pesos y, cada año, el presupuesto tiene que ser más que el anterior, nada de que ya gastamos mucho ese año, vamos a gastar menos, vamos a gastar igual. No. Vamos a invertirle para que esto que estemos diciendo, pueda ser una realidad en la ciudad.
Pues de eso se trata la ley. La verdad es que es una iniciativa que a mí me emociona mucho y que como les decía, va a cambiar muchas cosas de cómo vivimos la ciudad ahorita y que pues muchas gracias y muchas gracias por estar aquí en esta consulta.
Ahora le cedo la palabra a la diputada Valentina.
LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA- Pues parece que Ceci fue bastante extensiva en narrarnos de manera muy amable una ley que luego para todas y todos, resulta una cosa muy técnica, pero esta Ley de Cuidados que está recorriendo todas las alcaldías para que se puedan consultar con la población, con los que más quieran opinar sobre esta ley, se fue construyendo en el camino de una campaña.
Cuando la Jefa de Gobierno recorrió cada una de las alcaldías y fue recogiendo demandas, hay una demanda muy sentida por parte del tiempo y de lo que no se dignifica sobre la aportación de las mujeres hacemos a la economía de nuestro país, de nuestra ciudad, de nuestra comunidad, de nuestra familia.
Es parte de la agenda para hacer más justo nuestra sociedad, pero no es un tema reciente y el Sistema de Cuidados no se trata de empezar de cero, hemos venido construyendo este Sistema de Cuidados y quiero sacar un antecedente que todos nos sabemos.
Cuando hablamos de cuidar, hablamos a partir de esta ley de lo que propone, pues es que en la ley queda impresa en qué consiste el sistema, quienes son las instituciones responsables, qué facultades y responsabilidades va a tener, qué alcances va a tener para atender los problemas de cuidados que tenemos o la problemática de cuidado, cómo se va a atender en su tridimensional tema del cuidado que involucra a las personas que cuidan, a las personas que son cuidadas y a todos en el derecho que tenemos del autocuidado.
En eso tiene que involucrar programas sociales, políticas sociales y adecuación y creación de espacios públicos, donde se puedan dar servicios que dan atención a este tema grande e importante.
Es la primera vez que se visibiliza como tal el tema de cuidado, pero no son y no partimos de cero, cuando hablamos de políticas que tienen antecedentes y quiero poner uno.
¿Se acuerdan cuando Andrés Manuel López Obrador era Jefe de Gobierno? ¿Se acuerdan que hizo muchas asambleas previas el Jefe de Gobierno y había un tema insistente de las personas adultas mayores?

Una problemática en que se estaba convirtiendo esta ciudad, la gente se quejaba de abandono, se quejaba de quedarse arrinconada ahí en una casa como si fuera un obstáculo, un estorbo, y Andrés Manuel tomó el tema, lo convirtió en un tema de política pública y a través del programa y después del derecho ya reconocido en la ley y ahora en la Constitución Federal, la Pensión para Adultos Mayores como una forma de devolverle a las personas adultas mayores, mujeres y hombres, una forma de retribución de lo que habían aportado económicamente en su vida joven al desarrollo económico del país.

Desde esta perspectiva estamos hablando de una perspectiva de derechos humanos y no se ha abandonado esa perspectiva de derechos humanos.

Quiero interrumpir mi discurso para darle la bienvenida al diputado Víctor Varela, que es el Presidente de la Comisión de Bienestar.

Desde esa perspectiva de derechos se ha venido enriqueciendo transversalmente los enfoques para reconocer derechos.

Ahora toca el tema de cuidados, de visibilizar ese apoyo, así como la pensión a personas adultas mayores, significa retribuirle todo el esfuerzo que en la juventud han hecho las personas adultas mayores al desarrollo económico, ahora desde esta perspectiva de justicia se trata de reconocer ese esfuerzo que hacen las personas cuidadoras, las que cuidan enfermos en casa, las que dedican parte de su tiempo y de su vida a cuidar a un integrante de la familia, las que preparamos en la mañana antes de cualquier actividad que la familia salga peinada, lavada, planchada, comida. Eso es cuidar.

Sin esos apoyos no estaríamos impulsando bien el desarrollo. Eso permite que otras personas se puedan desarrollar y por eso tiene que ser valorado como parte de la contribución que damos a nuestra patria, a nuestra familia, a nuestra comunidad. Este es un parteaguas o el desarrollo progresivo del reconocimiento de derechos.

Esta ley se divide en dos grandes partes. La primera, es igual de importante, desarrolla los objetivos, definiciones, principios, derechos y responsabilidades del sistema de cuidados con base en lo que ya dice la Constitución de la Ciudad de México.

¿Quién sabe que tenemos una Constitución Federal y una de la Ciudad de México? Levante su mano. Muy pocos.

Hace varios años, en el 2016 se cristalizó por fin una lucha que habíamos dado la ciudadanía aquí en la Ciudad de México, que ya no fuéramos Distrito Federal, que se nos reconociera como entidad federativa y que las ciudadanas y ciudadanos como en cualquier otra parte del país en cada Estado de la República pudiéramos decidir por nuestras leyes locales; y la cuidad se transformó en el reconocimiento de una entidad federativa, somos la 32 y somos la Ciudad de México y con ella el reconocimiento a decidir sobre nuestra Constitución.

Así votamos por el Constituyente y en el 2016 se formó el Constituyente de la Ciudad de México, que fueron diputados y diputadas especiales que votaron, analizaron y llevaron la propuesta al Congreso de la Ciudad de México de que se votara la Primera Constitución de la Ciudad de México.

Ahí, igual que en la Constitución Federal, pues se establece el reconocimiento de derechos y ahí se reconoció y además se mandató que se creara el Sistema de Cuidados.

Hoy estamos ante la ley y la ley que es secundaria, que regula, que es la ley que regula el artículo constitucional, pues dice los cómo, los quiénes, los dónde, los con qué, y por eso es trascendental que tengamos esta ley secundaria.

Hoy nos interesa que lo que se propone aquí en la ley tome opinión por parte de la población, si están bien reconocidos los supuestos de las personas y el reconocimiento de los derechos, si estamos involucrando bien toda esta parte que se ha invisibilizado por muchos años y que hoy tenemos la oportunidad de visibilizar.

La segunda parte de la ley reconoce el derecho al cuidado como un derecho humano, universal, progresivo, indivisible, que comprende las tres dimensiones: derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado.

Vuelvo al tema de la pensión para adultos mayores cuando hablamos del autocuidado, las ayudas, las políticas, los programas que se emplean desde hace más de 20 años. Con esta política que empezó el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pues empezó una visión diferente de cómo devolverle a la gente el pago de sus contribuciones cuidando también a nuestra población, pero se sumaron varios programas y ahora son derechos.

Se trata de constituir un sistema, porque ahora con la entrada del gobierno de la licenciada Clara Brugada a esta gran política social se han sumado otros programas que queremos que sean reconocidos como derechos. Por ejemplo, la creación de las UTOPIAS como los lugares de convivencia, con dignificación de los espacios de recreación, de educación, de desarrollo, pero también de cuidado.

Ya es un proyecto probado en Iztapalapa y ahora están construyéndose estas UTOPIAS en las 16 alcaldías.

¿Ustedes saben dónde es la primera UTOPIA en Álvaro Obregón? En el Parque Japón que está en la Colonia Las Águilas, y ahí vamos a tener la primera UTOPIA.

Pero se trata de 6 UTOPIAS en cada alcaldía al término del sexenio de la licenciada Clara Brugada y es parte de esta política de cuidados.

La doctora Claudia Sheinbaum marcó su ruta con los PILARES y ahora se trata de un piso más que son las UTOPIAS con una visión más completa, más integral, donde incorpora en estas actividades servicios para el cuidado.

Por eso es importante que se vaya consolidando este sistema de cuidados, sistema de bienestar, hoy sistema de cuidado que incorpora más cosas de bienestar para la gente.

Porque tenemos un reto en esta transformación, que esta ciudad sea una ciudad amable con sus habitantes, que reconozca los derechos de todas y todos, independientemente de la edad que tengamos, independientemente de que seamos hombres o mujeres, estudiantes o no, trabajadoras o trabajadoras no remuneradas, pero que tengamos derecho a vivir mejor. Por eso es un tema crucial.

Desde la ley se garantiza que sea progresiva, y ya nos daba un dato muy importante la diputada Cecy Vadillo. La meta es alcanzar un presupuesto destinado a este sistema de cuidados de 12 mil millones de pesos al año, y eso es muy importante, porque esta infraestructura social que se pretende construir a través de las UTOPIAS con las Casas de las 3R, pueda tener garantizado el presupuesto para sostenerlas no en un sexenio, sino como parte ya de los servicios cotidianos de la población.

Hoy también se suma a esta visión del cuidado los programas de Clara Brugada Desde la Cunam. Ya con la doctora teníamos una visión un programa que ayudaba y garantizaba el derecho a la educación desde preescolar hasta secundaria y con el Gobierno Federal preparatoria, pero con la licenciada Clara Brugada se complementa Desde la Cuna, porque tenemos derecho de vivir bien desde que nace y hay que cuidar a esas personas que nacen, que tienen de 0 a 3 años y todavía no se incorporan al sistema educativo.

Apoyo universal, perdón, ingreso ciudadano universal para las personas de 57 a 59 años, que va de manera progresiva avanzando en sus colonias. Entre otras, porque además está el apoyo de transporte a universitarios.

Todo eso significa cuidar y se trata de consolidar y dejar cimentado en la ley este reconocimiento de derechos.

¿Ustedes están de acuerdo?

Queremos que se fortalezca, pero parte de que se fortalezca es que la gente conozca qué estamos haciendo los diputados y diputadas en el compromiso de que podamos transformar esta ciudad en una ciudad de derechos, como ya lo somos, pero para ejercer nuestros derechos necesitamos que reconocerlos.

Este recorrido que está haciendo la diputada Cecy Vadillo junto con el diputado Víctor Varela, que tienen a su cargo la consulta ciudadana de la ley, lo están haciendo en cada alcaldía, pues es importante que tengamos muy claro para qué va a servir.

No me quiero prolongar porque también viene la parte de participación de ustedes.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a la diputada Valentina.

Ahora le damos la palabra al diputado Víctor Varela, que es el Presidente de la Comisión de Bienestar del Congreso de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias.

Seguramente ya la diputada Cecy Vadillo y la diputada Valentina explicaron a grandes rasgos también detalladamente qué es el sistema de cuidados.

Entonces nada más remarcar esto, o sea, hay que en primera reconocer que el trabajo de cuidados es un trabajo enorme que tiene que ver desde las actividades del hogar. En primera como en quién recae el trabajo del hogar.

¿En quién? En las mujeres y casi nunca ni las mismas mujeres valoran esta aportación a nuestra sociedad.

Siempre comento en este tipo de foros que me ha tocado ver cuando tocan las del INEGI, las del INE o cuando van a registrar a los niños a la escuela que les preguntan ¿y usted trabaja? al ama de casa ¿usted trabaja? No, yo nada más soy ama de casa.

¿No dicen eso? O sea, como si se pasaran 24 horas descansando, esperando a que les lleven la comida, tomando el sol, viendo Netflix y demás.

Se la pasan trabajando desde la madrugada para mandar a los niños y al esposo, a la familia, a la escuela o al trabajo y regresan y hay que darles de cenar y cenan y hay que lavar los trastes y en la noche ir pensando qué van a hacer de comer al otro día; y al otro día levantarse temprano a lo mismo, a ver qué les falta, a ver si no ya subió la tortilla, si no ya subió el kilo de cualquier alimento.

Un trabajo que aporta, seguramente ya lo dijeron las compañeras, pero hay que remarcarlo, 28 por ciento de la economía de la ciudad lo aporta el trabajo de los cuidados, o sea que quienes se dedican a cuidar a alguien, quienes se dedican a las tareas del hogar aportan 28 centavos de cada peso, la tercera parte casi.

Luego los hombres somo medio gandallas, cuando llega el divorcio "la escritura dice que está a mi nombre la casa, me la quedo, ni modo; la factura del carro dice que el carro está a mi nombre, pues me lo quedo", pero si no hubiéramos tenido a alguien que nos apoyara en el hogar, no hubiéramos podido ir a trabajar para comprar el carro y la casa. La mitad de ese patrimonio lo ha puesto la persona que cuida el hogar, que cuida a los hijos, que cuida, luego hasta al suegro lo cuidan y al marido se le olvida cuando llega alguna separación. Todo eso se trata de ponerlo en la vida pública.

Cuando se cuida a alguien es responsabilidad de la sociedad, no debe ser de la familia, ni mucho menos de la mujer, que ya llegó el adulto mayor, el abuelo, ya llegó a una edad avanzada, ya no puede caminar, ya se le tiene que poner un pañal de adulto y demás, pues la hija o la nieta que dejen sus labores para que atiendan a la persona que necesita cuidados.

Que alguien se accidentó, una enfermedad que necesita cuidados, casi casi por mandato divino una mujer tiene que atenderlo.

Eso hay que empezarlo a cambiar y ver que es una responsabilidad de hombres y mujeres, que nade tiene que ver el género, el sexo o la orientación sexual con las responsabilidades de nada, de ningún tipo de trabajo.

A eso se le llama reconocer, reducir que quienes se dediquen a este trabajo de cuidados se les reduzca esa carga de trabajo. Por eso las compañeras cuando comentan lo de las UTOPIAS, cómo le ayuda una UTOPIA a nuestra compañera, a nuestra ama de casa a que se le reduzca el tiempo de labores del hogar. Imagínense un espacio, que aquí hubiera un cachito dónde poner esto, un comedor comunitario donde con 11 pesos ustedes van y comprar una ración de comida que tiene el agua de frutas, que tiene el guisado, que tiene frijolitos, arrocito, y hasta un postre en algunos casos, por 11 pesos; con 55 pesos si la familia es de 5 ya comió, y se olvidan de eso que comentaba hace un rato, preparar, comprar, lavar y todo lo que tiene que ver con la cuestión de alimentación de la familia.

Se les quita mucho tiempo de la preparación de alimentos y lo asume la comunidad, lo debemos de asumir como diputados que estamos aquí cuando nos diga Clara "pues necesito que le metan más dinero al sistema de cuidados", adelante, si tenemos que rebajar sueldos de diputados, de gobernantes, de jueces de la ciudad, lo hacemos para crear más comedores comunitarios que ayuden a descargar el peso de los deberes del hogar de nuestras compañeras.

A eso se llama reducir, reducir el tiempo que se dedica a los cuidados y redistribuir es eso, que los hombres también debemos de entrarle a esta responsabilidad, nada de que llego y ya el rey de la casa y atiéndame y llego cansado porque ya salí. Es cansado trabajar y más es cansado viajar, hoy que me la he pasado viajando en carro vengo más molido que cuando trabajo en territorio. Pero igual, el ama de casa no se queda a descansar, está trabajando.

De eso se trata el sistema de cuidados, compañeros, de reconocer la enorme importancia que tienen los cuidados.

Yo también suelo decirlo, incluso hay gente estudiosa, una antropóloga de izquierda, feminista, tenía un defecto, que era gringa, pero algún defecto debía tener, pero no todos los gringos son ojos como el, luego me dicen que no hable de eso, pero para qué me dan un micrófono, como el palurdo naranja, no todos son así, esta antropóloga se llamó Margaret Mead, a ella le preguntaron una vez: ¿Cuándo empezó la civilización humana? Todo mundo, los hombres, decíamos cuando inventamos o dominamos el fuego, cuando inventamos la escritura, cuando inventamos la agricultura. Ella dice no, la civilización humana empezó, sacó una foto de un fémur, que es este hueso, el más grande que tenemos los seres humanos, que va de la rodilla a la cadera, una foto de un hueso roto que había soldado de un primitivo, de un ser humano primitivo, cuando todavía seguramente ni habíamos desarrollado el lenguaje, volvió a soldar ese hueso.

¿Qué dice Margaret Mead? Ahí empezó la civilización, cuando un grupo primitivo de seres humanos dijeron no vamos a dejar a nuestro semejante a que se muera de hambre y de frío con un hueso roto, ya no puede caminar, que se muera de hambre, de frío, que lo devoren las bestias o como se lo coma otro grupo de seres primitivos que lo vieran en mal estado, y dijeron "no, nos ponemos en los zapatos del semejante que tiene el hueso roto y nos quedamos todos, dejamos que se vayan los animales que andamos siguiendo para cazarlos, dejamos que nos agarren las heladas y dejamos todo para salvar al semejante que está en problemas, para cuidar a nuestro semejante". Ahí empezó la civilización, dice Margaret Mead, y yo digo que sí, que cuando fuimos capaces de ser sensibles, solidarios con el otro.

De eso se tratan los cuidados y le vamos a meter todo lo que nos pida el sistema propuesto por la compañera Clara Brugada. Clara Brugada curiosamente también es de izquierda, es feminista, es de trabajo de abajo, por eso coinciden. Todas las compañeras y compañeros que no somos feministos –dicen que no existe el término- pero sí somos aliados del feminismo, las compañeras

que son feministas, que han luchado y no les da ningún problema defender las causas feministas, nos traen a este debate y lo vamos a hacer.

Yo les pido que nos apoyen, que no dejen solo al Congreso, que no dejen sola a Clara Brugada. Ya lo dijeron las compañeras, propuso algo Clara muy de avanzada, que año con año subamos el dinero para los cuidados, porque luego hay veces que se nos olvida.

Cuando Obrador en 2004, con Valentina nos tocó aprobar lo de la pensión de adultos mayores, fuimos diputados los dos y Obrador Jefe de Gobierno, nos mandó la iniciativa de la pensión de adultos mayores, nos pidió "póngale ahí un candado, que no le rebajen dinero de un año con el otro, para que no empiecen a matar el programa", y le pusimos el candado, no puede disminuir el presupuesto de la pensión de adultos mayores.

Llegó un gobierno, no digo en qué año porque se enoja Mancera, pero dijo "está bien, no le rebajo el dinero pero tampoco el pongo", entonces subía la inflación, lo mínimo que se debe hacer cuando la inflación es subirle al presupuesto el costo de la inflación; que va a subir 4.5 puntos la inflación, pues le subimos al presupuesto 4.5, si no es estarle quitando dinero a un programa.

Así le hizo ese gobierno, le dejó en el presupuesto que recibió en 2012, llegó a 2018 con el mismo presupuesto, es decir una reducción en términos reales, dicen los técnicos.

¿Cómo le hacía para que un adulto mayor entrara? Acuérdense esa administración cómo era. ¿Cuánto tardaba un adulto mayor en entrar a la pensión de adultos mayores? Años, por qué, porque tenía que fallecer un beneficiario de adultos mayores para que entrara uno de la lista de espera.

Nada de eso, Clara dice "no, ahora hay que aumentarle forzosamente cada año", o sea lo de la inflación y otro poquito. Si ahorita ya estamos acercándonos a 12 mil y tantos millones de pesos, imagínense de aquí al 2050 el presupuesto debe ser mucho más, porque tiene que ver con todo.

Ahorita que yo entraba veo que hay escaleras, que hay pocas rampas, si una persona viene en silla de ruedas le va a ser difícil venir aquí, si una persona es ciega y tiene que usar bastón le va a ser difícil subir las escaleras. Tenemos que poner el dinero para que las alcaldías y la Secretaría de Obras vayan haciendo todo esto, rampas en las entradas de edificios, en las banquetas, los transportes públicos deben de tener, RTP, los Metrobuses, el Metro, tener elevadores o las rampas para subir y bajar sillas de ruedas, las guías para personas ciegas que van con bastón, dejar que los perros guía puedan entrar con su humano. Todo esto es el Sistema de Cuidados, compañeros y compañeras.

Yo les agradezco su presencia y les pido que participen en estas consultas. Está en la página del Congreso un micrositio que se llama Sistema de Cuidados, métanse ahí, con calmita chéquenlo, lean todo, hay un formato que se llama lenguaje sencillo, porque luego los jueces, los diputados, los políticos hablamos bien extraño, que nadie nos entiende, parece que era la maña, para que nadie supiera de qué estábamos hablando, hablábamos lo más extraño posible; no, ese es un lenguaje sencillo, un formato que se le llama lenguaje sencillo, que cualquier persona lo puede leer, métanse y léanlo.

Ahorita vamos a iniciar este día lo que nos importa muchísimo, que ustedes nos digan cómo quieren que les apoyemos en el Sistema de Cuidados, no la ocurrencia que tengamos como diputados, ya tenemos la propuesta, pero queremos que ustedes nos enmienden la plana, nos digan así no, así sí, aquí hace falta más y retomarlo, de eso se trata de esta mesa de trabajo.

Agradecemos a los compañeros y a las compañeras y vamos a seguir en la consulta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Varela.

Le damos la palabra ahora al diputado Ángel Tamariz.

EL C. DIPUTADO ÁNGEL AUGUSTO TAMARIZ SÁNCHEZ.- Gracias. Muy buenas tardes. Voy a ser muy, muy breve porque ya nos estamos extendiendo.

Sólo dos ideas muy sencillas. La otra vez sobre este tema del Sistema de Cuidados una vecina me decía "pero es que el cuidar es por amor, yo no tengo ningún problema con cuidar", pero ya dice aquí Víctor, amor con amor debe pagarse.

No se trata de que se esté dando a entender que el cuidar sea una carga o que sea algo malo, no, por supuesto que se hace con gusto, con cariño, con amor, cuidar a los hijos, a los papás, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, que son nuestros familiares por supuesto, pero la idea es visibilizarlo, eso es lo revolucionario de Clara Brugada.

Sinceramente, le decía ahorita a Valentina, sinceramente yo no lo había visto antes y ahí está, yo no me había puesto a pensar en las miles de horas que dedican millones de mujeres sobre todo, pero también hombres, a cuidar. ¿Qué es cuidar? Es, ya lo dijeron, dar el desayuno, preparar la casa, limpiarla, cuidar al enfermo, es decir todo es cuidar y es invisible muchas veces. Está llegando el alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, que se integra aquí con nosotros.

Digo que es revolucionario porque justamente es algo que no veíamos. Me encantó el ejemplo de Valentina, que hablaba de lo de la pensión de adultos mayores, que también Víctor mencionaba, también sinceramente antes quién se ponía a pensar, o por lo menos a mí de chico, de niño no me ponía a pensar, el Estado, el gobierno debe de cuidar a sus adultos mayores porque trabajaron toda su vida, muchas veces terminan de trabajar, no tienen ningún ingreso y dependen de su toda su familia.

Hugo alguien, Andrés Manuel López Obrador, que dijo "como gobierno tenemos una deuda con quienes nos cuidaron, con quienes trabajaron toda su vida y ahora la gente que cuida, las personas cuidadoras". Eso es revolucionario, pero no sólo es revolucionario, es feminista, como ya dijeron ahorita.

Muchas veces dicen qué es eso del feminismo. Clara Brugada siempre se ha considerado una mujer feminista. ¿Por qué es una mujer feminista? ¿Qué significa eso? Cuidar, visibilizar, señalar cuando haya una desigualdad entre hombres y mujeres y tratar de arreglarla, eso es feminismo desde el gobierno, y Clara dijo "en el aspecto de los cuidados hay una desigualdad porque el 90% del tiempo de los cuidados los hacen las mujeres y no se reconoce".

¿Entonces qué hacemos nosotros como gobierno? Crear infraestructura, espacios, edificios, salones, espacios para ayudar en el cuidado. Por eso la ley contempla que existan Centros de Cuidado a Adultos Mayores, Casas de Día que se llaman, espacios para que cuiden a los niños, espacios donde puedas comprar tu alimento muy barato, lavanderías, porque todo eso reduce la energía, el tiempo que se dedica al cuidado y es también una iniciativa de izquierda.

Porque muchas veces también dicen este gobierno es de izquierda, Clara Brugada es de izquierda. ¿Cómo se materializa eso? Pues porque es una iniciativa, una ley que lucha contra las desigualdades sociales en general. ¿Por qué? No sólo es entre hombres y mujeres cuidar las desigualdades, que es el feminismo, no, es en la sociedad, porque alguien que tiene mucho dinero, muchos recursos, puede pagarle a alguien que cuide a sus hijos, puede pagarle a alguien a que cuide a los adultos mayores, a los enfermos, a las personas con discapacidad y no le afecta en su trabajo, no le quita tiempo porque tiene el recurso. ¿Y qué pasa con quienes no tienen el recurso? Pues tengo que hacerlo yo o tiene que hacerlo la persona, esa persona tiene que cuidar a los niños, a los adultos mayores, a los discapacitados y a los enfermos.

Entonces, es de izquierda porque el gobierno, porque lo que propone Clara es que el gobierno tenga la responsabilidad de ayudar en el cuidado, entonces el gobierno construye leyes, el gobierno construye espacios, da apoyos para que esas desigualdades sociales y económicas se reduzcan. Esto es la cuarta transformación de la que habla Andrés Manuel todo el tiempo, porque se está transformando, a todos nos está enseñando sobre cosas que quizá no veíamos antes, en este caso los cuidados.

Es por eso que se hace esta audiencia, esta asamblea, este espacio para que lo escuchemos, opinemos y lo compartamos en nuestros espacios de trabajo, de familia y de entretenimiento. Es lo que yo quería decir.

Muchas gracias a todas y a todos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a todos los que hablaron el día de hoy.

Ahora pasamos a la siguiente etapa. Decirles que ahí hay un código QR donde pueden consultar toda la información de esta ley, está la ley, hay formatos, hay videos, hay todo como para que podamos conocer un poquito más de ese tema.

Vamos a pasar ahora con una linda amiga, yo necesito que aquí me apoyen a decir muy fuerte, porque esto va a quedar en el dictamen, en la ley, necesitamos que se registre en las cámaras, entonces si ustedes están de acuerdo y dicen sí, griten.

Vamos a darle primero la palabra al alcalde, se me fue, andaba yo un poco estresada, es nueva esta dinámica, pero le vamos a dar la palabra al alcalde Casarín, un aplauso también muy grande.

EL C. LIC. JAVIER LÓPEZ CASARÍN.- Muchas gracias.

Cómo están, muy buenas tardes, yo sé que es viernes y que el cuerpo lo sabe, pero vamos a darle chance a ésta.

Gracias al diputado Víctor por estar con nosotros, la diputada Cecy Vadillo. Vamos a darle un gran aplauso al diputado Ángel Tamariz, que viene a representar a nuestra alcaldía, se estrenó hace apenas unos días como diputado y representándonos en el Congreso, una voz más de obregonenses que con mucho cariño van a velar por todas y por todos.

Por supuesto un querido y gran aplauso para nuestra diputada Valentina Batres.

La gran relevancia de tener voces importantes que nos representen en el Congreso de la Ciudad de México y que arropen iniciativas que van a transformar nuestra ciudad y de quienes en ella habitamos.

Esta iniciativa propuesta por nuestra Jefa de Gobierno pone énfasis y está volteando a ver a un sector que muchas veces pasa invisible o que muchas veces asumimos que es una obligación y que no debe de ser atendida, visualizada, comprendida, reconocida.

Este esfuerzo que está haciendo la Jefa de Gobierno, que el Congreso de la Ciudad de México sale a las calles para poder generar esta consulta, a través de las audiencias públicas sobre lo que es el Sistema de Cuidados en una ley. ¿Por qué es tan importante la ley? Lo mencionaban los diputados en sus intervenciones, porque necesitamos fortalecer nuestros marcos jurídicos, necesitamos a través de nuestro sistema jurídico darles las garantías a quienes por ley estamos visualizando.

Este es un gran trabajo que se hace, que nosotros en la alcaldía con todo el gusto, con toda la responsabilidad estamos acompañando esta iniciativa de nuestra Jefa, Clara Brugada, desde las diferentes áreas hay directores presentes por parte de la alcaldía, porque este es un trabajo de todas y de todos.

Gracias, Marisa, por estar aquí, a través del Voluntariado, que es otra área, que ha sido para nosotros muy sensible por el contacto que se tiene en las diferentes colonias con personas que dan siempre un poquito más y que hay que reconocer.

Así que les agradezco su participación en viernes, les agradezco sus comentarios.

La dinámica que van a comenzar ahorita va a enriquecer las experiencias, las aportaciones que ustedes tengan, para que a través de estos ejercicios, de estas audiencias, se puedan procesar sus comentarios, sus aportaciones en las mesas de trabajo en el Congreso de la Ciudad y ahí es cuando los diputados, las diputadas salen y dicen "soy tu voz en el Congreso", es justamente esto, todo lo que ustedes vayan a señalar mediante estos ejercicios ellos se encargarán de traducirlo y presentarlo con el sustento y el fundamento de por qué esta ley debe de continuar y es con los argumentos, con los comentarios y sugerencias de cada uno de ustedes.

Así que listo, diputada, mi reconocimiento a usted, simplemente quería pasar a saludar, acá de chismoso, pero gracias de verdad por esta gran participación, porque esto demuestra además que Álvaro Obregón se toma con seriedad cada una de las consultas, se toma con seriedad cuando hay una convocatoria, un foro y una audiencia abierta convocada por nuestras diputadas y diputados. Así que un aplauso de mí para ustedes por ser tan activos.

LA C. PRESIDENTA.- La verdad, sí son una alcaldía modelo, como dice ahí, para los foros y para todas las consultas. Muchas gracias también por estar acá.

Vamos con esta dinámica, que necesito que si están de acuerdo digan todos muy fuerte sí, no.

¿Consideran que la implementación de este Sistema de Cuidados que les hemos platicado te ayudaría o les ayudaría en su vida diaria?

Sí.

Muy bien.

¿Consideran que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley?

No.

Bueno, ahí hay uno que no. A ver, alcemos la mano quienes dicen que sí.

A ver, voy a repetirla, ¿consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley? Que alcen la mano los que sí. Alcen la mano los que no. Muy bien.

Otra, ya la última, ¿estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que les platicamos?

Los que sí estén alcen la mano.

Los que no estén alcen la mano.

Muy bien.

Ahora vamos a hacer unas preguntas, yo les voy a leer unas preguntas y vamos a hacer una ronda de participaciones, quien quiera hablar y platicarnos un poco de sus experiencias.

La primera pregunta es: ¿Consideras que los principios de esta ley recogen lo que necesitas a corto, mediano y largo plazo en materia de cuidados? Esa es la primera.

La segunda es: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y de las personas que son cuidadas recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

La tercera es: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación que incluye este proyecto de ley recoge lo que se necesita a corto, mediano y largo plazo?

La cuarta es: ¿Cuál es tu opinión sobre esta ley, sobre las Utopías y las Casas de las 3R y los servicios del cuidado y los centros de cuidado?

La quinta es: ¿Consideras que este proyecto de ley recoge lo que necesitas en el corto, mediano y largo plazo? Ahí la primera y la quinta se repiten un poco.

Bueno, el objetivo es poder escuchar sus opiniones de esta ley y poder platicar un poco de lo que platicamos aquí, que nos cuenten sus experiencias. Entonces si alguien participar. ¿Alguien quiere hablarnos de sus experiencias de cuidado? ¿Alguien quiere dar una opinión de la ley?

Aquí una vecina, si puede pararse aquí enfrente estaría super.

LA C. .- Son muy buenas las leyes, porque cuando López Obrador no teníamos quién nos apoyara y ahorita el partido ha hecho coalición y veces nuestros dirigentes no nos cumplen cuando están en campaña y dicen que lo van a hacer y no lo cumplen.

El viernes, yo llevé a mis nietas, que son 7, dije vamos a recorrer Reforma, me encontré con mucho indigente sucio, las calles muy feas. Cuando nuestra ciudad es bonita, es bella y no la cuidan.

Yo todos los días voy al Metro Observatorio y, la verdad, está horrible, ratas, perros, basura. ¿Qué pasa ahí?

Esto que están aplicando ahorita, que tiene que hacer espacios bonitos es bueno, porque cuando una persona no cumpla nosotros tenemos también que hacer una ley que quien nos cumpla lo podemos quitar, nada más.
Por eso sí estoy de acuerdo en eso.
LA C. PRESIDENTA.- Adelante.
LA C. .- Yo tengo mi mamá que tiene 87 años y yo la cuido, ella depende de mí y yo con mucho gusto lo hago porque la amo, y hay veces que sí es un problema el no percibir mucho sueldo cuando se está con una persona que es discapacitada. ¿Si era esa la pregunta? A la persona que cuida y el cuidador, pues es una muy buena elección ý la verdad siento que es una propuesta que nos puede ayudar a muchos.
LA C. PRESIDENTA.- Adelante, vecina. Muchas gracias.
LA C. .- Hola, buenas tardes a todos.
Yo he cuidado a familiares, es muy difícil llevarlos en silla de ruedas a hospitales, a donde sea, teniendo carro es difícil, en el transporte público menos, ¿por qué? Porque no hay para subir. Bueno, de donde yo vengo, el RTP son contados, 3 o 4 que dan su recorrido y es avenida Centenario. Entonces, relativamente para pensar en el transporte público no se puede, porque también está muy mal el transporte, va bien lleno, no puedes subirse, si con trabajos se subo uno, menos a los enfermos. Entonces, los tramos largos para llevarlos, la verdad es igual, los lleva uno el Seguro, se lleva un montón de tiempo, en el Seguro no lo atienden, uno dice pues mi enfermo está muy malo, pero hasta que le toque lo atienden. Sí es necesario.

De las Utopías es muy bueno, pero definitivamente si van a poner una Utopía nada más en una colonia como ahorita la de las Águilas, la van a poner, cómo si ahí va a haber lavandería, de acá de Centenario me voy a trasladar allá a lavar, cómo voy. Van a ser 6, pero también hay que ver el transporte, cómo me voy a ir, si me queda cerca, si no me queda cerca. O sea, están muy bien las Utopías y en todo lo que dicen, dice uno bueno me voy a relajar, pero si no está cerca de mi casa cómo le voy a hacer, igual hay que cargar, hay que pagar taxi, hay que pagar transporte y no se va a poder.
Sí está planeado bien para los cuidados, pero hay muchas cosas que no coinciden, las rampas en hospitales no son buenas para gente discapacitada. Tenemos que tener más que nada una cultura para todo esto, no nada más es decir ah, bueno vamos a fomentar esto, pero empieza, de repente como se queda atorado. O sea, todo esto se está hablando a largo plazo, no inmediatamente. Esa es mi opinión.
De la zona que yo vivo y como yo he cuidado, ahorita cuido a mi mamá, tiene 86 años, desde antes de la pandemia no sale, entonces para cuidarla, para traerle las cosas, para todo pues sí uno necesita el tiempo para estar con ella, darle la paciencia, porque también eso necesitamos, mucha paciencia para cuidar a nuestros enfermos. Y les digo, las Utopías están bien, pero aunque sean 6 hay que ver si me va a tocar por donde vivo.
Gracias.
LA C. PRESIDENTA.- Nada más, quien quiera participar que vaya haciendo una fila del lado derecho o izquierdo. Muchas gracias.
LA C. .- Muchas gracias. Buenas tardes a todos.
De mi persona les agradezco este tema muy importante para nosotras las mujeres como mamás, la verdad es de mucha importancia, porque yo pienso en mis hijas que ellas también van a pasar lo mismo que yo ahorita, la preocupación de quién te va a cuidar, quién va a ver por ti en las calles. Principalmente, yo me atrevo a hablar en este tema porque yo cuido a mis hijas, ve, camina por las calles, fíjate por dónde vas.

Aquí en la colonia Olivar del Condo, que es una colonia muy especial, junto a Barrio Norte, donde hay muchos chicos que desgraciadamente son adictos. Entonces en este aspecto vivimos las mamás muy preocupadas, nosotros en caso hablamos con nuestros hijos, las vecinas, cuídate de tal persona.
Pero ahora sí que de parte de la alcaldía, mi sugerencia es que nos cuiden más a nosotras, en el aspecto de la vigilancia, los policías, que ya con pasar con una patrulla, ya esas cosas de sentir miedo al caminar se mejoran.
En gran medida si ven que nosotras estamos protegidas como mujeres por esos chicos, que por algún motivo llegaron a ese destino, nosotras no debemos de estar preocupadas por nuestras hijas. Como madre se los expreso, pues sí dan miedo.
En este momento, mi hija viene de trabajar, mi hija viene de la escuela y les digo fíjense bien por dónde van, también así como el andar atravesando el eje de Alta Tensión desde la mañana es un problema porque no respetan la vialidad, nadie. Yo varias veces he pedido el apoyo de alguna patrulla por las mañanas porque ahí pasan los niños desde Barrio Norte hasta Molino de Rosas, son de kínder, primaria, secundaria, Conalep, en dos ocasiones a las 6 y media de la mañana que luego por voy la leche a Rosa Blanca, han atropellado a dos niños de Conalep. En ese aspecto sí sugiero el apoyo más, un cuidado por parte de la policía, las patrullas.
Eso es lo que pido por el Sistema de Cuidados hacia nuestras familias.
Muchas gracias.
LA C. .- Hola, buenas tardes a todos. Es un gusto estar aquí con ustedes.
Miren, yo les voy a platicar un día de cómo cuido a mi mamá, desde la mañana la levantó, ándele, mami, párate ya, tu desayuno ya está, le checo la presión, le checo la glucosa, la paro, le doy de desayunar en la mesa, desayuno junto con ella porque no desayuna sola, como que le da tristeza desayunar sola, entonces la acompaño, desayunamos juntas, platico con ella. Mi mami tiene demencia senil, tiene 90 años, está muy bien gracias a Dios, la cuidamos, le dedico tiempo. Mis hermanos también le dedican tiempo. Yo vivo con ella. Mi mamá nos fue olvidando poco a poco. Es triste.
Pero le recordamos, porque a veces se le olvida que comió o que desayunó, no nos recuerda, platicamos con ella, se acuerde algo del presente, no, ella puede estar comiendo ahorita, no come porque se le olvida. Ya de eso, se va a dormir un ratito o me ayuda a lavar los trastes, la entretenemos. Le dedico tiempo para ella, tener juegos didácticos, le pongo a la pirinola, la lotería, el dominó, cosas para que ella recuerde. Es muy bonito.
Había otra persona con ella, una pariente de una hermana, que se acompañaban también, igualitas las dos enfermas, para para mí era divertido porque se peleaban por el dominó, que los números, pero se acordaban, porque decían tú no sabes, este es el 8, el 7, pero es muy bonito porque se acuerdan ellas de los números y cómo se va jugando el dominó. Yo me divertía mucho con ella. Ahorita mi mami ya está sola, la señora se tuvo que ir a su casa, mi hermana la cuida también a ella. Pero llega la comida y estamos ahí preparando, es muy bonito dedicarle, porque nosotros podemos llegar a esa etapa. Hay que aprovechar a la mamá que la tenemos ahorita, quererla, amarla, porque tenemos a nuestras mamis y es algo muy bonito.
Es triste cómo va avanzando la enfermedad de mi mamá, porque como les digo me ve y me dice tiene mucho tiempo que no viene Isabel, mamá, si estoy aquí contigo, o luego llego o salgo a cualquier cosa, siéntate aquí conmigo a ver un ratito la tele y le dedico tiempo, mis hermanas también, afortunadamente mis hermanas viven, somos varias hermanas, pero trabajan, yo en mi caso estoy desempleada, pero dedico tiempo a mi mamá.
Yo la quise traer a la casa acá de ancianos, de la tercera edad, pero desafortunadamente yo vivo en la colonia Hogar y Redención, tenemos que subir muchas escaleras para subir, aparte

atravesamos la calle Mario Moreno y tenemos que llegar hasta Santa Lucía para tomar el transporte.

Yo les pido de favor a ustedes como gobierno, que hay muy pocos camiones del RTP, hay uno solo que baja de San Bartolo, y a veces yo con mi mamá la llevo a Plaza Universidad, lo tomo, es el único RTP que va para el Metro Zapata, todos los demás tengo que pagar 9.50 para transportarla o para venir a la alcaldía. De hecho, mi mamá me dice no, si me llevas en carro, voy, caminando me canso mucho, entonces ya no la traigo al adulto mayor porque no hay transporte. De donde yo les digo, igual y conocen mi colonia, Hogar y Redención, que es una colonia muy humilde y hay mucha tierra, no está pavimentada, yo vivo en la Calle 24, no tenemos pavimentación, nada más tenemos una escalera.

Entonces, yo les pido a todos que seamos más humanos. Esta plática para mí fue muy interesante, muy importante. Que seamos más humanos con nuestros padres, con nuestras madres. A mí también me tocó cuidar a mi papá, que falleció de cáncer y ahorita con mi mamá, gracias a Dios que está bien, pero es un día muy pesado cuidar a una persona adulta mayor. Ahorita como les digo, mamá, si te cuido o te protejo es porque no quiero que te me vayas a caer y te fractures la cadera, mi mamá, gracias a Dios camina, pero si madre se me llega a caer, se le fractura la cadera, va a ser más pesado para mí cuidarla.

Gracias a todos ustedes. Este proyecto que tienen ustedes en manos no lo echen, no lo suelten; apóyennos a todas las mujeres, porque realmente lo necesitamos y nuestras madres lo necesitan y nuestros padres también o nuestros hijos.

Les agradezco mucho. Buenas tardes.

LA C. .- Buenas tardes.

Yo vengo de la colonia Alfonso XIII. Arriba está el CETIS, el Rosa Blanca, se bajan todos los niños del CETIS a drogarse y a tomar. Entonces, yo nada más les pido ayudar y apoyo porque hasta van las ambulancias, van las patrullas y es algo desgastante, porque yo soy presidenta de mi sección, entonces yo quiero ayudar a mi colonia y principalmente a los niños.

Muchas gracias.

LA C. CRISTINA CARREÓN CARRILLO.- Buenas tardes. Soy Cristina Carreón Carrillo. Vengo de la colonia Tlapechico.

Yo quiero reconocer estos espacios que son muy importantes, que le den voz a la ciudadanía para saber la forma en la que está trabajando la Jefa de Gobierno Clara Brugada, en especial con este tema, reconociendo el trabajo que realizan las mujeres y también hombres cuidadores de personas discapacitadas, adultos mayores, en fin, de quien necesita de nuestro apoyo para poder tener alguna movilidad o acciones dentro de sus hogares.

Los espacios o la infraestructura que está construyendo la Jefa de Gobierno es muy importante y le dio al punto clave, los espacios 3R, las UTOPIAS y la ley, ahora que pretende hacer para que sea reconocida constitucionalmente la labor que realizan estas personas.

Nosotros en la colonia Tlapechico tenemos un proyecto que hemos impulsado durante muchos años, que nosotros le llamamos UTOPIA La Lomita, un espacio donde queremos que sea compartido para toda la comunidad en la zona de Santa Fe, reconociendo el trabajo de años de los vecinos de esa zona.

Los que conocen la alcaldía o todos los vecinos de Álvaro Obregón sabemos que nuestra alcaldía es sumamente dispersa, el territorio no permite ser inclusivo con las personas con discapacidad o con los adultos mayores, la mayoría de las colonias están en pendientes, en barrancas, Tlapechico es una de ellas, y buscamos que en La Lomita se construya infraestructura que beneficie a personas con discapacidad, a mujeres que no tienen dónde tener a sus pequeños cuando salen a trabajar y adultos mayores.

La gran mayoría de los habitantes de la zona de Santa Fe ya van a ser adultos mayores y no van a tener un espacio digno dónde pasar su vejez o los espacios libres. Esperamos que se tome en consideración nuevamente este tema y nuevamente reitero y reconocer el trabajo de la Jefa de Gobierno Clara Brugada y de los diputados al impulsar estos proyectos y la ley, qué bueno que está pronta a aprobarse.

También reconocer el trabajo que tiene el alcalde en la alcaldía, justamente para impulsar estos trabajos por parte de la Jefa de Gobierno.

Muchas gracias.

LA C. ISABEL MARTÍNEZ.- Hola, buenas tardes. Mi nombre es Isabel Martínez. Vale, Ángel, qué bueno que estén presentes y que como dicen los vecinos, se acerquen a nosotros y nos escuchen.

Yo con respecto a los adultos mayores les sugeriría, como dice la mayoría, algunos tenemos, bueno, yo cuido a mis papás y a vecinos, pero yo he visto y tengo muchos vecinos que viven solitos. Desafortunadamente he visto a mis vecinos morir solos porque los hijos no los cuidan, porque los hijos los ven para que les den un hogar, pero no los ven para cuidarlos.

Yo sugeriría en esa cuestión que hagan algo como en el Teletón, si tienen un transporte en la alcaldía o en el gobierno, una o dos veces a la semana que se acerquen a esos vecinitos que no tienen quién los cuide y los lleven por lo menos un día a esas áreas que se están adaptando para ellos, para que ellos se sientan integrados a la sociedad, se sientan amados y se sientan queridos.

Desafortunadamente hay también quienes quisieran, pero no tienen el tiempo ni los recursos, ¿por qué? Como decían, o trabajo o lo cuido, si lo cuido no tengo para darle un medicamento que hoy no conseguimos o no tengo para comprarle sus pañales o no tengo para una alimentación adecuada, porque hasta con eso desafortunadamente los programas muchas veces no llegan a la gente adecuada, lo que es Mercomuna, lo que es Desde la Cuna, todos esos programas, discúlpenme, Vale, tú me conoces y sabes que apoyo el movimiento, apoyo a MORENA, pero desafortunadamente esos programas no están llegando a las personas correctas. Si no tienes el compadrazgo no tienes el programa.

Entonces, creo que ahí sí hay que hacer una pequeña acotación, poner a trabajar a la gente que para eso se está contratando, participación ciudadana por parte del gobierno que realmente lleven a cabo todo ese trabajo, hay personas a las que les dicen: "hoy tengo un lugar Desde la Cuna, pero qué te crees, lo quiero ya ahorita y si no, ya no entraste" y te esperas a ver cuándo se le vuelve a presentar el privilegio de esa oportunidad, porque si no ya no llegan otra vez esos programas.

Hay gente que realmente no lo necesita y lo tiene y gente que sí lo necesita y no lo tiene, ¿por qué? Porque hoy no tuvo el acta, porque no hay quien se la vaya a sacar, porque hoy no tuvo un comprobante de domicilio porque el cartero lo dejó allá afuera, se mojó y ya no tiene un comprobante de domicilio.

Hay muchísimas cosas en las que ustedes, que son nuestros representantes, deben de ayudarnos ahí un poquito para que sean más flexibles en esas situaciones y conforme a la seguridad, seguridad en primaria, secundarias, preparatorias, universidades, en todo lo que tenemos, pero no solamente para uno, yo voy a hacer un pequeño refrende a un colegio, el Williams James todos los días en la mañana y en la tarde por lo menos tiene dos patrullas que los cuidan. Para mí ese es un privilegio porque es un colegio privado y son patrullas de la alcaldía, son patrullas de seguridad para todos, para que tú encuentres una en la Hermanos Galeana, le toca una o dos veces a la semana, para que ustedes vean una en Luis Audirac, híjole, ahí ya sería muy afortunado si los ven una vez a la semana.

La seguridad va desde una luminaria, desde que seamos compatibles con todos los demás, todo va tomado de la mano, así como ustedes hacen su parte nosotros también, como decía la vecina,

también nos toca hacer nuestra parte, si ustedes hoy no van a barrer, pues barro yo, pero hasta con eso, desde un solo barrido barren Centenario y todo eso, todos los días, yo pasé por ahí todos los días y esto todos los días lo barren.
Pero, por ejemplo, Avenida Tamaulipas, acá en Santa Fe, en la Chicago, en Minas, perdón, pero solamente barren cuando va alguien muy importante, alguien de ustedes, solamente así barren y yo les digo ¿quién va a venir hoy porque hoy vinieron a barrer?
Me decía alguien de la administración, "pues barra usted, no quiere que le venga a barrer todos los días", discúlpame, yo sí barro todos los días, pero a ustedes les están pagando, yo lo hago porque mi espacio lo quiero limpio, pero a ellos les pagan y al igual que yo que trabajo, mi patrón me pide que cumpla con algo, nosotros que somos patrones, porque nosotros somos patrones de todos ellos, les pedimos, todavía les pedimos de favor que cumplan con su trabajo y creo que ahí ya es cuestión de que vayan agilizando todas esas cuestiones de que la seguridad, las luminarias, el barrido y los programas son para todos, no nada más para unos.
En todo lo demás agradezco que hayan esos espacios, Vale, porque nos sirven de mucho.
Gracias.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Eso, muy bien.
Muchas gracias.
Antes de cerrar el foro y de dar unas últimas participaciones, por si alguien quiere hablar, quiero decir que se perdió un INE de López Arenas Jorge Alejandro, Jorge Alejandro López Arenas, si estás aquí, tenemos tu INE de Neza, de Neza.
No sé si alguien aquí quiera hacer alguna participación.
Vale, ¿quieres contestar algo de lo que se mencionó?
LA C. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Creo que es muy importante la presencia del alcalde porque le permite tomar nota de varias preocupaciones. Ya le hemos comentado ahorita que a ver si podemos reunirnos los diputados y diputadas para generar una estrategia ahí con el CETIS 10, que es un punto que preocupa de varias maneras.
Es importante este foro y esta consulta y oírlas, porque cuando ustedes relatan cómo cuidan a sus familiares, permiten visibilizar lo que esta ley pudiera quedarse corta o al contrario, reiterar que vamos por buen camino y mejorar algunos de los supuestos que plantea esta ley, se puedan alcanzar con este Sistema de Cuidados.
Es importante aquí la presencia del alcalde porque esta ley plantea que este sistema se construya con los dos niveles de gobierno, es decir, con el Gobierno Central que titula la Jefa de Gobierno y con las 16 alcaldías para que dentro de esta demarcación territorial y de cada una, se puedan sumar esfuerzos, presupuesto, acciones, todas que vengan en el sentido de valorar el cuidado y hacer sinergia y poner nuestro granito de arena para que podamos reducir la carga de las personas que cuidan.
Está muy bien el amor, pero también necesitamos que nos amen; es decir, que haya esa reciprocidad y para que la haya hay que visibilizarlo y por eso es una parte muy importante porque se trata esta ley de la corresponsabilidad institucional, para no quedarnos solos.
Como decía el diputado Víctor Varela, se trata de humanizar, de recuperar eso que nos vuelve sociedad, eso que nos hace sentirnos humanos y el sentido solidario no solamente nace de la comunidad, sino también de la política pública que nos permite o ayuda o acompaña estos procesos de construcción de un tejido social más solidario, de cuidados, de cuidarnos entre todos y no dejar atrás a nadie.
Muchas gracias por acompañarnos.
Si tienen un poquito más de tiempo, se están colocando unas lonas a lo largo y ancho de la ciudad que traen un QR, cuando uno les saca, ya saben, saca su cámara, la enfoca, aparece la posibilidad de contactarse, de enlazarse y ahí hay la posibilidad de conocer, están las pantallas,

lo fotografía uno, entra directamente al enlace del Congreso y ahí se puede conocer a detalle la propuesta completa de la iniciativa que envió la Jefa de Gobierno del Sistema de Cuidados.
También nos permite tener mayor comunicación. Si no hay manera de expresarlo en un artículo modificando, sí podrían, como lo plantearon ahorita, en sus valiosísimas intervenciones, desde dónde se mira el cuidado, cómo nos gustaría que nos cuidaran cuando somos personas cuidadoras, porque son las últimas que garantizamos el cuidado.
Muchas gracias por su participación.
Le vamos a dar la voz al diputado Víctor Varela para que pueda clausurar el foro.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Yo nada más quería decir una cosita rápido.
De lo que mencionaron varias compañeras, creo que es muy importante el tema de los traslados y de que adaptemos las cuestiones al territorio, eso viene en la ley, que se contemple si en una comunidad hay más adultos mayores, si hay más infancias, si una comunidad lo que necesita más bien es servicio médico, nos decían: "bueno, es que son pocas UTOPIAS", pero también hay Casas de las 3R y también por eso invitamos al alcalde y a los alcaldes, porque también hay Sistema de Cuidados en las alcaldías y ellos también tienen sus CENDIS, sus espacios para adultos mayores, sus guarderías. Eso también es parte.
También lo que hablábamos del transporte, cómo llegamos allá, lo decíamos al principio y por eso es tan importante en la ley y por eso es un sistema, es decir, que son muchas instancias, varias cuestiones que se van sumando para que podamos acceder a ellas, no es solo construyo la UTOPIA y a ver cómo llego o construyo una UTOPIA que no le sirve a la comunidad o construyo solo una y está bien grande Álvaro Obregón y tiene las barrancas y muchas cosas y no podemos acceder.
El chiste es que todas y todos podamos llegar.
Como decía Valentina, esto nos enriquece mucho y quiero también agradecerles porque hayan estado aquí el día de hoy.
Ahora sí, le cedemos la palabra al diputado Víctor.
EL C. PRESIDENTE.- Nada más para remarcar algunas cosas o contestar comentarios.
Se trata de no hacer solo una UTOPIA por alcaldía, porque entendemos esto, de un foro antier creo que fue, una persona nos decía: "pues sí, está muy padre la UTOPIA Mixhuca, la que abrió Clara hace como un mes acá en la Deportiva, pero dice: "llevar a mi madre en silla de ruedas me cobraban, en la misma colonia me cobraba 200 pesos el taxista y el primero no me quería subir".
La idea es que estén cerca de ustedes.
Por eso, sí, como decían las compañeras, nos da gusto y le damos al alcalde para coordinar esfuerzos, para coordinar esfuerzos y que todo espacio donde se pueda dar Sistema de Cuidados lo volvamos en Sistema de Cuidados.
Así le hicimos con Clara en Iztapalapa, por ejemplo, donde tienen su casa, arribita, como 200 metros hacia el cerro, había un lugar que le llamaban la Casa de Cultura, que era todo menos Casa de Cultura, hacían fiestas a veces, un lugar casi abandonado.
Le propuso a Claudia Sheinbaum cuando era Jefa de Gobierno, Clara como alcaldesa, le dice: "ahí hay que hacer un PILARES" y ahora es un PILARES hecho y derecho, ya pegado al cerro o alejado de todo y va la gente, se recuperó ese espacio.
De eso se trata, de que cualquier lugar que veamos que nos pueda servir para Sistema de Cuidados, lo propongamos, que le saquemos la máxima utilidad, como dice el dicho, "es tan poco el amor y gastarlo en celos", si es tan poco el espacio que tenemos y usarlo en cosas que no se utilizan, que están subutilizadas, ahí hay que hacer el esfuerzo coordinado entre diputados, entre el alcalde y la Jefa de Gobierno, para que ustedes tengan los servicios muy cercanos.
Lo otro que comentaban de este programa de Desde la Cuna, por ejemplo, la propuesta de Clara es que todos los programas sean universales y también esta Ley de Sistema de Cuidados dice

que debe de ser universal, ¿qué quiere decir universales? Que si dice el programa de 0 a 3 años, toda la población, todos los niños que tengan desde 0 días de nacido, un día de nacidos, hasta 3 años, tienen que entrar al programa.

Desgraciadamente no se tiene el dinero de un trancazo para darle a todos, se está haciendo gradualmente, pero tiene que llegar allá.

Yo les pido que igual a la Comisión de Bienestar nos pasen este tipo de peticiones para que lo veamos con el Secretario de Bienestar, que deben de hacer bien las cosas y si por alguna razón se les tiene que decir: "es que ya se acabó el recurso, pero el próximo trimestre entra, el próximo semestre o el próximo año", eso se les dice, tan sencillo como eso.

Pero muy, muy regulado y qué criterios está usando la Secretaría de Bienestar para saber quiénes entran o quiénes no, deben por ejemplo, decir: "bueno, las colonias con más necesidades en Álvaro Obregón son esta, esta y esta, pues todos los niños de 0 a 3 años de esas colonias por una cosa que le llama el INEGI, AGEB, que son áreas de desarrollo, que van diciendo quiénes, dónde hay más pobreza y dónde menos, esas AGEB donde haya más pobreza, que entren para estos programas.

Si no alcanza el dinero de un trancazo para beneficiar a todos.

Vamos a revisar eso, porque esa es nuestra labor como diputados y Clara es la primera que propuso como diputada que los programas para que nadie los manipule, para que nadie le diga: "yo te lo dí, ahora haces esto o esto otro", lo mismo que hizo Obrador con adultos mayores, que lo hizo universal, para que nadie llegara y dijera: "gracias a mí tienes tu pensión y ahora tienes que hacer esto y votar así o asa". Nada, universal para que todos tengan y nadie condicione. Lo revisamos.

Yo les agradezco mucho, agradezco mucho al alcalde, a la compañera, a las compañeras diputadas, compañeros diputados y a ustedes que están participando en este ejercicio democrático.

Con el pueblo.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Fecha: sábado 18 de abril del 2026
Hora: 11:00 horas
Lugar: Casa de Cultura Azcapotzalco.
Asistentes: 80 personas asistentes.
Número de registro de opinión físicas: 8
Número de registro de opinión digitales: 9

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	El trabajo de cuidados representa el 28% de la economía de la CDMX Trabajo no remunerado: mujeres trabajan tres jornadas sin pago reconocido Introducción al sistema de cuidados: reconocer, reducir, redistribuir Servicios de cuidados deben estar cerca de los hogares (comedores de ~100 m² en colonias) Todas las secretarías tienen obligaciones específicas en la ley Anuncia próxima inauguración de Utopía en Ceylán, Azcapotzalco
2	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN	Presidenta, Comisión de Igualdad de Género	28-30% de la economía de la CDMX sostenida por mujeres; 90% sin remuneración Brecha económica: hombres 75% participación vs. mujeres 46%; sin cambio en 50 años 50% de las mujeres en México ganan un salario mínimo o menos Utopías: lavadoras públicas, comedores ($11 por persona), guardería, cuidado de adultos mayores, spa, salón de belleza, análisis médicos gratuitos, mastógrafo, dentista Licencias de cuidado obligatorias para empleadores (días adicionales a vacaciones) Candado presupuestal: 12 mil mdp; incremento anual obligatorio
3	ALCALDESA NANCY NÚÑEZ RESÉNDIZ	Alcaldesa de Azcapotzalco	Redistribución de cuidados como meta feminista y legislativa Enfermedades derivadas del cuidado: artritis, problemas de columna en mujeres 12 mil millones de pesos: logro histórico del movimiento feminista Utopía de Azcapotzalco: próxima inauguración; ya hay sede para 2da utopía 3 Casas de las 3R en: Margarita Maza de Juárez (Tezozomoc), Calpulli del Rosario y Nueva Santa María Programa 'Tú Cuidas, Azcapo Cuida': apoyo mensual + kit + capacitación + terapias psicológicas para cuidadoras de personas con discapacidad o adultos mayores con dificultad de movilidad (dictamen médico requerido)

			Señala vacío: falta de educación para personas con discapacidad después de primaria (sin secundaria ni bachillerato inclusivo) Cursos de verano gratuitos en la alcaldía Propone institucionalizar espacios amigables con la maternidad en centros de trabajo (permitir llevar hijos, consejo técnico sin conflicto con cuidados)
4	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de Azcapotzalco	Denuncia que familiares quitan pensiones a adultos mayores Caso concreto: adulta mayor que pide limosna en la Avenida Infantil de Azcapotzalco Señala vulnerabilidad de adultos mayores dentro de su propia familia
5	PEDRO EMA MARTÍNEZ	Habitante de Azcapotzalco	La familia puede ser la que más perjudica a los adultos mayores El abandono familiar conduce a situaciones de alcoholismo y adicciones Reconoce el valor y el trabajo de las mujeres cuidadoras
6	JAIME FLORES	Persona con discapacidad (epilepsia, 13 años con convulsiones)	Agradece las nuevas leyes; relata dificultades para obtener diagnóstico oficial Su cuidadora trabaja en hospital y además cuida a un tío de 90 años Señala alta carga emocional y estrés de las cuidadoras; valida la necesidad de apoyo psicológico
7	ALMA (sin apellido registrado)	Habitante de Azcapotzalco, cuidó a hermano con esquizofrenia	Cuido a hermano con problemas psiquiátricos; señala dificultad de seguimiento médico post-alta hospitalaria Pide atención y seguimiento para personas en situación de calle con enfermedades mentales Hospital Fray Bernardino: requiere familiar que autorice ingreso; si no acude nadie, dan el alta y la persona queda sin medicación **Propone mecanismo de seguimiento** para enfermedades que no tienen cura pero sí tratamiento Señala también el problema del cuidado de mascotas como responsabilidad social
8	ADRIANA SALINAS	Madre de persona con discapacidad, Azcapotzalco	Denuncia retiro de hospitales de rehabilitación en la zona (Mariano Escobedo, Galo Soberón) El GALO Soberón fue restringido a autismo; excluye a otros tipos de discapacidad El CAM laboral no atiende a personas con discapacidades severas (sin lecto-escritura, sin manejo de dinero) Los apoyos económicos excluyen a madres jóvenes (<30 años) pese a necesitar más apoyo Solicita más centros de rehabilitación cercanos en Azcapotzalco Señala que el centro histórico es inaccesible para personas con discapacidad o en silla de ruedas Propone eliminar rangos de edad restrictivos en programas de apoyo a cuidadoras

9	VECINA (sin nombre registrado)	Participante recurrente en foros de consulta	Señala carácter multidimensional del sistema: requiere coordinación de múltiples secretarías Propone que la ley incluya un artículo abierto para necesidades emergentes no previstas Propone un registro/censo de empresas que ofrecen empleo para evitar fraudes laborales Valora la consulta ciudadana como proceso incluyente y de alto valor Recomienda que la ley deje abierta la posibilidad de trabajo intersectorial permanente

2. CONCLUSIONES

1. La mayoría de los asistentes votó a favor en las tres preguntas cerradas; el ambiente fue propositivo y con alto involucramiento ciudadano.
2. Se recogió la demanda urgente de más centros de rehabilitación en Azcapotzalco y la denuncia del desmantelamiento de los existentes.
3. La Dip. Vadillo ofreció al equipo legislativo para rastrear medicamentos no disponibles en clínicas de salud.
4. La Alcaldesa Núñez comprometió la inauguración próxima de la Utopía de Ceylán y el arranque de tres Casas de las 3R.
5. Se identificó el vacío en educación inclusiva post-primaria para personas con discapacidad; la ley deberá contemplar este segmento.
6. Se propuso eliminar rangos etarios restrictivos en apoyos económicos a cuidadoras jóvenes con hijos con discapacidad.
7. La salud mental de los cuidadores quedó como tema transversal clave: se contempla atención psicológica en utopías y en centros de trabajo.
8. Se recogió la propuesta de incluir en la ley un artículo abierto que permita dar respuesta a necesidades emergentes de cuidados no previstas.
9. El Dip. Varela reiteró que todas las secretarías del gobierno tienen obligaciones específicas en la ley; ninguna puede eludir su responsabilidad.

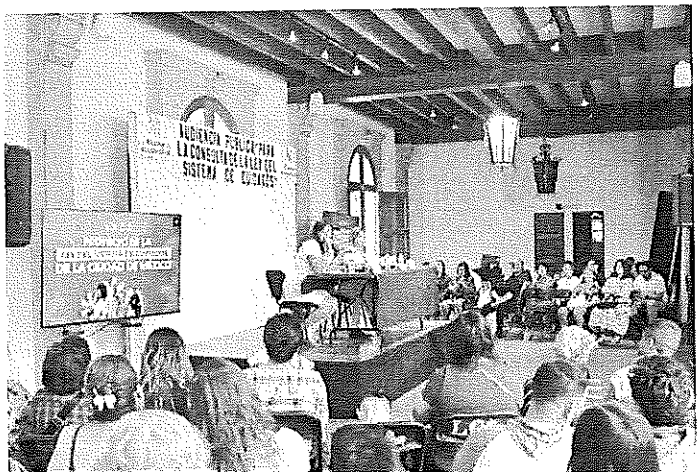

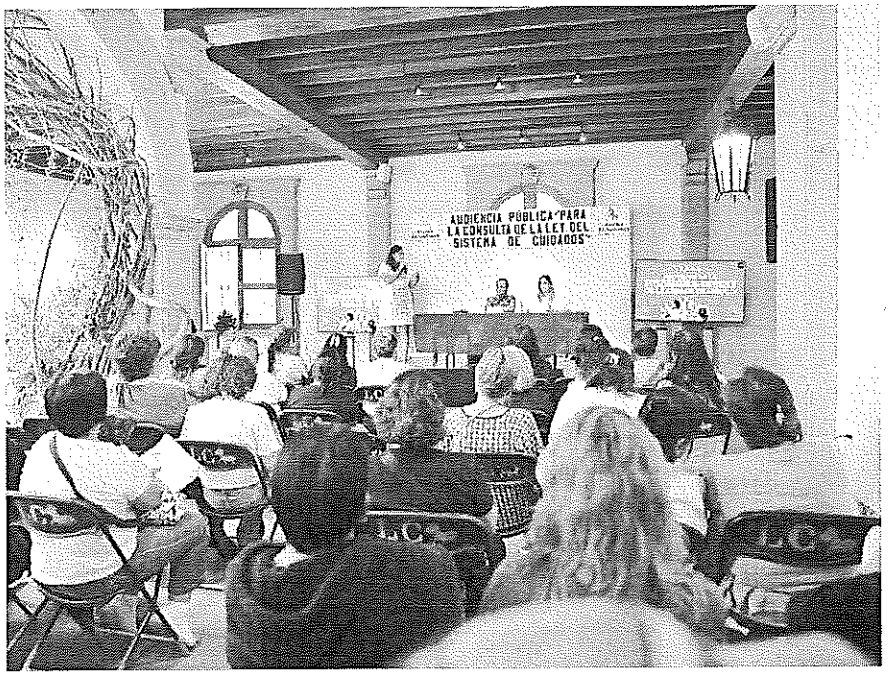
AUDIENCIA PÚBLICA "PARA
LA CONSULTA DE LA LEY DEL
SISTEMA DE CUIDADOS"

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

LA C. MODERADORA. - Muy buenos días.
Les damos la bienvenida a esta audiencia pública para la consulta de la Ley del Sistema de Cuidados en la Alcaldía Azcapotzalco.
El día de hoy damos la bienvenida al diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.
Saludamos esta mañana a la diputada Cecilia Vadillo Obregón, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
Nos acompaña la Alcaldesa en Azcapotzalco, Nancy Marlene Núñez Reséndiz.
A continuación, tendremos las palabras de bienvenida por parte del diputado Víctor Gabriel Varela López.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Agradecerle mucho a nuestra Alcaldesa Nancy Núñez la hospitalidad y el recibimiento para estos foros y sobre todo a ustedes, vecinas, vecinos de Azcapotzalco, que están acompañándonos para enriquecer este trabajo sobre el sistema de cuidados.
Agradecerle a la diputada Cecilia Vadillo, quien es la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, que va a dictaminar con nuestra Comisión el sistema de cuidados.
Es muy largo explicar qué es el sistema de cuidados, pero creo que es necesario un poquito dar idea de qué es.
¿Quién de ustedes ha cuidado en su vida?
¿Cómo ha cuidado, vecina? ¿A quién?
LA C. .- Muy buenos días.
Yo tuve a mi suegra cuidando a una persona de la tercera edad 7 años, dándole cariño, atención y cuidados.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Claro.
Todos hemos cuidado alguna vez y a todos nos han cuidado. Cuando somos bebés, de 0 a 3 años, bañarnos, cambiarnos, darnos de comer, de beber. Todo eso implica cuidados. Pues de eso se trata, una enfermedad, tenemos que tener cuidados, si hay un enfermo en casa hay que cuidarlo.
Entonces es amplísimo. Uno de los aspectos más importante del cuidado es el trabajo en el hogar, las actividades del hogar. Imagínense un día sin ama de casa, cómo se acumularía la basura, la ropa sucia, todo, todo.
Esto que es el sistema de cuidados representa el 28 por ciento de toda la economía que se mueve en la ciudad, es el 28 por ciento.
Luego nuestras vecinas, nuestras compañeras piensan que no trabajan, hasta ustedes mismas luego dicen, les toca la del INEGI y les dice "oiga, y usted trabaja", "no, yo no trabajo, nada más soy ama de casa", como si estuvieran todo el día ahí descansando. Trabajan 3 jornadas, de las 6 de la mañana o antes hasta ya muy muy noche, pero el problema es que nadie les paga, trabajo no remunerado se le llama.
Entonces se trata de reconocer, de reducir muchas otras cosas que ahorita nuestras compañeras muy feministas y muy adentradas en el tema nos van a detallar en qué consiste todo este sistema de cuidados.
Pero como una breve introducción eso es el sistema de cuidados.

Yo les agradezco mucho.
Vamos a ceder la palabra a la compañera Cecilia Vadillo para que, ya le usurpé el tiempo a la compañera moderadora, perdón, para que, la compañera Presidenta de Igualdad, Cecilia Vadillo, nos dé una muy muy informática pero resumida introducción de lo que es este dictamen del sistema de cuidados.
Adelante, diputada.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Compañeras, buenos días, muchas gracias. Saludo por supuesto a nuestra Alcaldesa Nancy Núñez un aplauso, por favor, una alcaldesa feminista que es referente en la ciudad; y por supuesto al diputado Víctor Varela, que es el Presidente de la Comisión de Bienestar.
Yo soy Cecy Vadillo, soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso.
Venimos a platicar de esta ley que es trascendental para nuestra ciudad, para las mujeres. Es una de las iniciativas más importantes de nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada.
La verdad es que a pesar de ser tan importante, a pesar de que es un tema que todas y todos hacemos, luego se nos complica un poco entender de qué se trata o qué son los cuidados.
¿Alguien de los que están aquí había escuchado hablar de la Ley del Sistema de Cuidados, había escuchado hablar de los cuidados antes?
Efectivamente, es un tema que como les decía, es tan íntimo, porque todas y todos los que estamos aquí hemos, ya preguntó el diputado Varela, hemos cuidado y hemos recibido cuidados.
Tan sólo el día de hoy podemos hacer un recuento de cuántos cuidados hemos dado y recibido, desde que nos levantamos hay que hacer el desayuno, hay que levantar a los hijos e hijas, hay que pensar qué van a hacer hoy porque es sábado, alguien tiene que cuidarlos, alguien tiene también que cuidar seguramente a nuestra abuelita, a nuestro papá, a nuestra mamá, tenemos que ver quién va a hacer la comida, qué vamos a dar de comer, tal vez tuvimos que ir al mercado ayer u hoy, al súper. Todo eso lo hicimos ¿sí o no?
Luego también el tema del autocuidado, tuvimos que lavarnos los dientes, bañarnos, vestirnos, alguien tuvo que lavar la ropa, plancharla.
Todo eso son cuidados y hay que reconocer en primer lugar que tienen un valor económico, si nosotros le pagamos a alguien porque haga estas tareas, pues tiene una remuneración, es decir que cuesta, porque es tiempo, porque es esfuerzo, porque son habilidades. Uno no nace sabiendo cuidar, uno no nace sabiendo cocinar, uno va aprendiendo, y esas habilidades pues tienen un costo.
En la Ciudad de México el trabajo de cuidados en su mayoría está invisibilizado, porque nadie nos había dicho que era un trabajo, nadie nos había dicho que eso no es una tarea que tenemos que realizar las mujeres simplemente por el hecho de ser mujeres, y ese trabajo tiene un costo.
En la Ciudad de México representa el 28 por ciento de la economía de la ciudad, imagínense ustedes, 30 por ciento de la economía de la ciudad, un tercio de la economía de la ciudad la cargamos y la realizamos las mujeres, el 90 por ciento de los casos sin una remuneración económica. Es decir que estamos sosteniendo la economía de la ciudad invisibilizadas, no reconocidas y sin la posibilidad de elegir si queremos o no cuidar.
Así es como estaba hasta en este momento, porque ahí está la segunda parte, en su mayoría los trabajos de cuidado lo realizamos las mujeres, por supuesto que los hombres cuidan y que hay hombres que cuidan, pero en su mayoría desde chiquitas, déjenme les doy un dato, de las niñas menores de 10 años y los niños menores de 10 años, las niñas cuidan 4 horas, las niñas menores de 10 años, y los niños cuidan 3 horas en promedio. Es una hora de diferencia en promedio, 1.5 horas, pero si lo pensamos ya es mucho, porque son niños y niñas y ya desde chiquitas les estamos diciendo que es la responsabilidad de las niñas, de las mujeres, cuidar, simplemente por el hecho de haber nacido mujeres. Entonces estas cargas las sostenemos nosotras las mujeres.

Les cuento, por ejemplo, por cada 40 horas que cuida una mujer, un hombre cuida 15 horas. Es muchísima la diferencia, y en promedio ¿eh?

Eso tiene repercusiones en la vida de las mujeres, para empezar porque nunca descansamos, porque el trabajo de cuidados no es como otros trabajos que tiene horario, que podemos decir "bueno, yo ya terminé el trabajo, ya me voy a mi casa, ya se acabó", no es cierto, tenemos que muchas que trabajan tienen la doble jornada, tienen que llegar a seguir cuidando, a hacer de cenar, acostar a los niños, a las niñas, todo el tiempo están cuidando y son las primeras en despertar para cuidar y las últimas en irse a dormir; y ni en vacaciones, en vacaciones también, en Navidad quién hace la cena, quién lava los platos, ya todo mundo se fue a abrir los regalos, al brindis, a la pachanga y las mujeres seguimos cuidando hasta que la cocina esté limpia, los platos estén lavados.

Entonces lo importante que quiero que reconozcamos aquí es que los trabajos existen, los trabajos de cuidado existen, que están invisibilizados, que tienen un valor económico y que sobre todo lo realizamos las mujeres.

Entonces quiero también platicarles otro tema del efecto que tiene. En México hemos avanzado mucho en cerrar las brechas de género, hoy hay más mujeres que hombres que se gradúan de la universidad por primera vez en la historia, hoy hay más mujeres que hombres participando en política, eso era impensable, hace 10 años no podíamos pensar que hubiera un momento de la historia en que hubiera más mujeres que hombres participando en política y hoy es una realidad, tenemos a la Presidenta, a las alcaldesas, diputadas, senadoras, pero hay una brecha que sigue siendo enorme que no hemos cerrado y avanzado nada.

¿A alguien se le ocurre cuál es esa brecha? El salario, efectivamente, la brecha económica.

En nuestro país los hombres participan en la economía 75 por ciento, mientras que las mujeres participan 46 por ciento, esto es 30 por ciento menos, y eso no ha cambiado en 50 años, permanece igual. El salario mínimo igual, las mujeres en nuestro país, 50 por ciento, la mitad de las mujeres en nuestro país ganan un salario mínimo o menos y los hombres es 35 por ciento.

Entonces por qué pasa esto, pues porque las mujeres tomamos y tenemos que tomar las decisiones económicas, nuestra participación en la economía de la profesión se ve limitada por el trabajo de cuidados. Ese, ese tema siempre está guiando nuestras decisiones profesionales y económicas.

Ustedes saben, no me van a dejar mentir, que se me antojaba estudiar esto, pero sabes qué, quiero tener hijos, entonces mejor voy a estudiar una carrera más tranquila porque si no cómo voy a casarme y tener hijos, no me va a dar tiempo; o tengo este trabajo muy bueno, que me encanta, pero sabes qué, se enfermó mi papá o mi mamá o tengo que cuidar a mi hijo, entonces ya no puedo seguir en ese trabajo, voy a conseguirme uno que sea de medio tiempo, uno en el que yo pueda tener en casa, aunque no me paguen tan bien, pero porque yo tengo que cuidar a mi familia ¿sí o no?

Entonces el trabajo de cuidados afecta la participación de las mujeres en la economía, no ha permitido que nos desempeñemos en igualdad de oportunidades.

Entonces ustedes me van a decir "pues eso es una realidad, pero qué tienen que ver los diputados y sobre todo qué tiene que ver el gobierno, ¿qué van a hacer, van a venir a la casa a lavar la ropa?". Pues efectivamente, tenemos un objetivo que es redistribuir estas cargas del cuidado, que el gobierno asuma parte de estas cargas.

¿Y cómo? Pues primero con las UTOPIAS.

¿Han escuchado hablar de las UTOPIAS? Entiendo que aquí estamos muy cerquita de tenerla. Entonces pues qué suerte, la verdad nos va a quedar cerquita a todas y todos.

Pero en las UTOPIAS hay lavadoras públicas, comedores comunitarios, espacios para el cuidado de adultos mayores, guarderías, espacios para nuestro autocuidado, hay spa.

¿Han ido alguna vez a una UTOPIA? No.
Pues yo la verdad no lo podía creer, yo decía "cómo va haber un spa en un espacio público, seguro no va a estar bonito", uno piensa "no, no va a estar tan bien". Está padrísimo, tiene camas de masaje, faciales, todo de primer nivel, en un espacio público y gratuito.
¿Por qué? ¿Cuál es la lógica de las UTOPIAS? Pues uno va, una persona que cuida va y de entrada se ahorra el tener que ir a comprar la comida, el tener que lavar los platos, el tener que cocinar, porque ahí ya tiene un comedor comunitario y por 11 pesos le dan la comida para toda la familia. Entonces ahí ya se ahorró unas horas.
Pero también puede llevar a su abuelito, a su hijo, a su hija, a quien cuide, y puede dejarlo en los espacios que son para el cuidado de ellos. También ahí hay tenditas, entonces ya puede ahí también aprovechar y hace la compra de lo que haga falta.
Entonces estamos hablando de que se libera el tiempo de las personas cuidadoras para que ellas hagan lo que quieran.
Pero entre las cosas que uno tiene que hacer pues es cuidarse, porque quién cuida a las personas que cuidan, nunca nos cuidamos ni nosotras mismas. Entonces ahí tienes un ratito para ir al spa, para relajarte.
Hay salón de belleza, luego ni da tiempo de andar corriendo, ya ni nos da tiempo de cortarnos el pelo, miren yo cómo ando, no da tiempo, porque uno tiene que cuidar.
Ahí tienes porque ya liberaste las horas de cocinar, de cuidar, los hijos los puedes dejar a que hagan clases. Entonces vamos liberando el tiempo de las personas cuidadoras.
Hay espacios de rehabilitación para las personas que tienen alguna discapacidad para que puedan ir a terapias. Todo gratis, ni un solo peso se cobra.
Entonces ya tenemos ahí las UTOPIAS, las Casas de las 3R.
Pero no solamente es eso el sistema de cuidados, el sistema de cuidados también es, por ejemplo, pensemos en el transporte. Actualmente es muy difícil transportar a una persona enferma en el Metro, ¿sí o no? es muy difícil llevar una carriola, imagínense 7:30 de la mañana en el Metro Pantitlán y uno con su carriola, pues no, ya se están hasta riendo, es de risa.
Efectivamente, porque también se trata de construir infraestructura, transporte público para los cuidados, para que una persona que tiene alguna discapacidad motriz, que se mueve en silla de ruedas, pueda moverse de manera autónoma en el Metro, que haya elevadores, que haya esas cositas para que las personas que tienen, rampas también, hay unas cosas que se ponen para las personas que tienen discapacidad visual para que puedan guiarse, para que haya vagones donde puedan estar las sillas de ruedas, las carriolas.
Todo eso es el sistema de cuidados y estamos hablando de que es integral, que tiene muchas cuestiones, las banquetas, las rampas de las banquetas, que los edificios públicos sean accesibles.
Aquí entiendo que se hizo un parque accesible, lo recuerdo. Eso también es sistema de cuidados.
Que las personas con discapacidad puedan usar los espacios públicos de manera autónoma.
Los apoyos sociales, Desde la Cuna, el apoyo para las personas cuidadoras, esos también son, la Pensión para Adultos Mayores y Adultas Mayores. Eso también es sistema de cuidados.
Entonces estamos haciendo esa ley, y ya voy cerrando, pero quiero que hagamos una recapitulación y luego quiero hablar de lo más importante.
Primero reconocer, que fue lo primero que hicimos espacio, reconocimos que hacemos cuidados, que le dedican tiempo, que somos las mujeres las que hacemos los cuidados y que tienen un valor económico.
Luego redistribuirlos. Entre la sociedad los hombres y las mujeres, pero también entre el gobierno y el sector privado.

Les cuento aquí otra cosa que es muy innovadora. Incluimos las Licencias del Cuidado para que los empleadores tengan la obligación de dar días para cuando uno tiene que cuidar, que no son vacaciones, y ahora nos pasa, "oye, tengo que cuidar, ya me regresaron a mi chamaco de la escuela porque tiene fiebre, qué voy a hacer", entonces uno está todo estresado "me lo llevo conmigo, pero no me dejan llevármelo al trabajo, pues voy tener que faltar porque no lo pueden cuidar o renunció quien lo cuidaba". Entonces nos estresamos horrible o "tengo que cuidar a mi mamá, se fue al hospital o está enferma y cómo le voy a hacer si no puedo faltar al trabajo".
Entonces uno pues luego pide vacaciones y sus vacaciones se las gasta cuidando o si no tiene chance de pedir vacaciones, luego hasta nos corren.
Entonces aquí en esta ley estamos obligando a los empleadores a que den días para cuando uno tiene que cuidar a alguien más. Eso también lo estamos incluyendo.
Entonces sector privado, la redistribución.
Luego la reducción del tiempo, de las cargas de los cuidados, pero eso sí es para las mujeres, porque nosotras somos quienes cargamos la mayoría del trabajo de cuidados. Entonces todo lo demás es para todos, pero la reducción del tiempo es en específico para las mujeres que hemos dedicado y entregado nuestra vida a cuidar y que así nos han dicho que tenía que ser.
Por último, lo más importante, me van a decir "uy, pues suena padrísimo, diputada, pero con qué dinero, cómo le vamos a hacer". Pues fíjense que esta ley tiene algo muy importante, que es un candado para que siempre se tenga que gastar más dinero en este sistema, ahí tenemos la discusión de que si ya estamos o no, pero aproximadamente el presupuesto para esta ley es de 12 mil millones de pesos, eso es equivalente a la mitad de lo que se invierte en el Metro.
Es muchísimo dinero y cada año se tiene que aumentar el presupuesto para que podamos ir avanzando en más UTOPIAS y podamos ir construyendo cada vez más beneficios para poder avanzar en un sistema de cuidados, que como ya les decía, ayuda a las personas cuidadoras, pero también beneficia a quienes reciben cuidados, a los niños, a las niñas, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, y como les decía, yo estoy convencida de que es una ley que va a transformar por completo nuestra ciudad.
Así que muchas gracias por estar aquí el día de hoy y por abrirse y ayúdenos a difundir esta ley. Muchas gracias.
LA C. MODERADORA.- Agradecemos la presentación de esta ley a la diputada Cecilia Vadillo.
Al inicio de esta sesión se estuvieron haciendo llegar a todos nuestros participantes el formato de opinión física y presentación del QR de opinión precisamente de esta consulta de la Ley del Sistema de Cuidados.
Vamos a dar la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López para la presentación del instrumento normativo y el objeto de la consulta.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Ya intervine.
Le cedemos la palabra a nuestra anfitriona, la compañera Alcaldesa Nancy Marlene, que como decimos sabe de cuidados, es feminista y ha sabido gobernar Azcapotzalco. Adelante.
LA C. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Gracias, diputado.
Saludo también a mi querida compañera y amiga, la diputada Cecy, que es nuestra Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
Pues ya les platicó Cecy, nos da mucho gusto, y agradecer que estén aquí porque esto es un tema del día a día. Cuando escuchamos ley, normatividad, diputados, decimos "como que y eso para que nos sirve o en qué nos va a ayudar", y a veces no entendemos que para que muchas de las cosas que necesitamos se materialicen y se realicen pues tienen que estar en una ley y es obligar a los gobiernos a que hagamos también nuestra labor.
Hoy se está discutiendo esta ley, pero decíamos, todas cuidamos aquí, o sea, incluso pues hombres también a veces hacen trabajo de cuidado, y digo a veces porque afortunadamente

estamos apostando a que ya esta carga no sea necesariamente de las mujeres, porque no tiene, cuidar no tiene que ser trabajo de las mujeres, hacer la comida no tiene que ser trabajo de las mujeres solamente, lavar la ropa no tiene por qué ser trabajo, o sea ninguna de las labores.
Por eso algo muy importante que decía la diputada es redistribuir.
¿A ver, quién aquí tiene hijos mayores de 18 años, bueno, de 15 incluso? ¿Quiénes de sus hijos hacen trabajo de cuidados? Fíjense, de plano no, y eso es lo que, o sea, se tiene que cambiar en la ley, pero también nosotras en el día a día tenemos que hacer lo propio.
Nosotras también tenemos que ayudar a que todo esto que se tiene que hacer desde el Estado, desde el Poder Legislativo con los diputados, pues también nosotras en el día a día ir cambiándolo.
Se vale decir, miren, cuando alguien ya tiene más de 15 años, un atún, un huevito, se puede hacer, ¿a poco no?, porque además cargamos un tema de que no nos cuidamos por cuidar a los demás y entonces nosotras además nos quedamos sin comer.
Hay algo que también además de todo lo que ya explicaron, de lo que aportamos en el Producto Interno Bruto, porque cuidamos, de todo lo que significa y que esta sociedad no sería la misma si nosotras no realizáramos la labor.
Hay una parte muy importante además de la igualdad de salarios, también las enfermedades que provocan los cuidados, porque nosotras las mujeres, también es un punto de discusión, las enfermedades que podemos nosotras padecer por cuidar. Por ejemplo, la artritis en quién se desarrolla más, en las mujeres, y por qué, porque cocinamos y lavamos o lavamos y planchamos y entonces esos cambios y no nos damos cuenta; o el estar 3, 4 horas así, pues nos va produciendo temas de columna, y se desarrollan una serie de enfermedades por el cuidado que ejercemos.
Entonces también incluso en el tema de salud pública tenemos que poner a discusión las enfermedades que desarrollamos por cuidar las mujeres y cómo pueden ser éstas atendidas. Por eso la importancia de hoy.
Yo les quiero decir que, y lo he dicho en este mismo espacio, que ahora soy alcaldesa pero pues desde hace muchos años hemos estado militando desde el feminismo, buscando el acceso a los derechos de las mujeres y más allá de que seamos alcaldesas, diputadas, lo que seamos, pues somos mujeres que luchamos por nuestros derechos.
Que ya muchas mujeres antes lucharon porque hoy tuviéramos algunos derechos y a nosotras nos toca seguir luchando porque otras mujeres vayan también alcanzando una serie de derechos.
Una de las cosas que nunca imaginábamos o imaginábamos muy lejos las feministas, era hablar de este tema, era que estuviera en una ley, era que el gobierno decía "híjole, pero es que es muy caro poner lavanderías o es caro poner comedores o es caro invertir". El que hoy se hable de 12 mil millones de pesos invertidos en el trabajo de cuidados, es un logro histórico, compañeras, es algo que la verdad es que incluso para nosotras las que nos asumimos feministas y hemos estado luchando, era muy difícil.
Yo hace aproximadamente 4 años, como 5 años, tuvimos un evento con la entonces Jefa Delegacional de Iztapalapa, que es la licenciada Clara Brugada, que ahora es nuestra Jefa de Gobierno. Tuvimos un evento de mujeres y cuando yo escuché que la licenciada Clara dijo muy muy claro, ahora sí como su nombre, "vamos por una ciudad feminista y una ciudad de cuidados", yo dije "es aquí, es aquí apoyar", porque yo se los digo con mucho respeto, si no estuviera la licenciada Clara Brugada aquí, esta demanda se seguiría viendo muy distante o imposible para las mujeres.
Hoy es una realidad, porque ella aplicó no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional, ella fue ejemplo de poner como política pública y hacer cosas sobre el sistema de cuidados públicos y lo hizo en Iztapalapa y ahora lo está haciendo, afortunadamente, en toda la ciudad.

Aquí vamos a tener ya en próximos días la primera UTOPIA, pero ya se va a empezar a construir la segunda UTOPIA, o sea, porque ya vamos a inaugurar pero ya tenemos sede de la segunda UTOPIA. Tenemos programadas 3 Casas de las 3R, que es esto que decían, reconocer, redistribuir y reducir los cuidados.

La primera está en el Margarita Maza de Juárez, en Tezozómoc, la segunda la tendremos en El Calpulli del Rosario y la tercera la tendremos en la Nueva Santa María. Entonces ya de entrada tenemos 3 Casas de las 3R y las que se sumen.

Ahora además pues qué bueno que participan porque pues los diputados, los gobiernos podemos tener una idea de qué tiene que ir en la ley, pero quienes vivimos el día a día somos nosotras y que participen, que digan "a mí me gustaría que de todo esto del sistema de cuidados me parece que falta esto, que esto está bien".

Por ejemplo, creo que un tema muy importante y que nos falta mucho, aquí hicimos un parque inclusivo que está en el Tezozómoc, que es un espacio con juegos dedicados a niños y niñas con discapacidad, donde los puedes subir con su silla de ruedas, donde los puedes llevar.

Pero por ejemplo en la educación tenemos que pensar, porque los CAM, por ejemplo, que atienden a personal preescolar y de primaria tienen como un tope, y ya cuando los niños van a pasar a la secundaria pues ya las mamás no saben qué hacer, porque ya no hay un espacio para que aprendan nuestros niños y niñas con discapacidad después de la educación hasta la primaria. Las mamás dicen "y ahora qué voy a hacer, a dónde lo voy a llevar", y si terminan bajo alguna modalidad de telesecundaria o alguna otra la secundaria, no hay un mecanismo para el bachillerato para las personas con discapacidad.

Entonces eso, por ejemplo, esas cosas que decimos como porque lo vivimos en el día a día, lo escuchamos, aquí en Azcapotzalco nos vamos a sumar, por supuesto, a toda la estrategia de la licenciada Clara Brugada, a lo que emane de la ley, pues cumplirlo como alcaldía, por supuesto.

También queremos poner, no tenemos tanto dinero para poner una UTOPIA solita, estamos rehabilitando lo poco que tenemos de espacios culturales, deportivos, pero sí queremos por ahí poner algunas otras lavanderías comunitarias, además de las de las Casas de las 3R.

Aquí tenemos nuestro programa que ya tiene que salir la convocatoria, aquí están las compañeras para el Programa de Cuidadoras, en donde estamos dando un apoyo mensual, se llama "Tú Cuidas Azcapo Te Cuida", en donde damos un apoyo a quienes cuidan a una persona con discapacidad o una persona adulta mayor con dificultad de movilidad, porque a veces dicen "yo cuido a mi mamá", pero luego la mamá está mejor que uno, y camina y baila, no, pero si tiene algún problema de movilidad, damos el apoyo, se pide dictamen médico de si tiene algún grado de dificultad de movilidad, ya sea persona con discapacidad o persona adulta mayor, y se da un apoyo mensual a las cuidadoras.

Pero no sólo se les da el apoyo, sino se les da capacitación, se les da un kit, y será algo muy importante, que son terapias psicológicas, porque desarrollamos, o sea, la verdad es que nos hemos encontrado, ¿alguien cuida aquí a alguna persona con discapacidad o persona adulta mayor?¿como cuántas horas destinan? Todo el día, 24 horas del día. Por ejemplo, nuestro programa horas va diseñado a esas personas.

Nos estresa todo y nos dan de repente hasta ganas de llorar y nos las tenemos que aguantar, porque entramos en una desesperación de decir "todo el día estoy en mi casa", a veces "en qué momento me baño", o sea, nos preocupamos, hasta en qué momento voy al baño, que si se me va a caer, que si se me va a ahogar, que, una serie de cosas.

¿Y toda esa carga psicológica a dónde la llevamos? La somatizamos. Por eso nuestro programa de cuidado horas también implica que hagamos contención psicológica.

Entonces algo que les pedimos es de no sólo es que reciban un recurso porque se reconoce el trabajo de cuidados, sino un esfuerzo integral que tenemos en este programa.

Entonces ya va a salir la convocatoria, aquí está la maestra Ana, ya les encargamos, y por ahí anda Maribel, y tenemos que sacar la convocatoria para nuestro programa de cuidadoras y ya lo tuvimos en el 2024 y hay muchas mujeres que en verdad, o sea, otorgan su vida al cuidado y no se tiene tiempo.

Además lo lanzamos como mujeres porque en verdad son mujeres las que cuidan, o sea, en pandemia lo vimos, a alguien le daba COVID y quién cuidaba, las mujeres en su mayoría.

Nosotras cuando leemos la solicitud de ingreso de cuidadoras, fíjense, yo me puse a revisar con la maestra Ana las solicitudes, porque también hay quien dice "yo cuido pero además tengo un empleo y gano 12 mil pesos", dices "bueno, pues no lo necesitas" o "yo cuido pero mi esposo gana 30 mil pesos" o "yo cuido pero nada más cuido 3 horas". Entonces hay una serie de indicadores para elegir a las cuidadoras.

Pero algo que era similar en todas, que les decían "y tú por qué cuidas", y qué creen que nos decía la gente "porque me toca", o sea, el 90 por ciento de las mujeres decían "porque a mí me toca cuidar" en las solicitudes de ingreso, decían "porque yo soy la hermana, porque yo soy la hija, porque yo soy su mamá, porque yo soy", bueno, decían "porque yo soy la nuera y entonces me toca cuidar"; y pues no, o sea, porque a veces en una familia existen 3, 4, 5 hijos, le toca a la mujer, somos muchas hermanas, hermanos, le toca a la mujer.

Decimos pues nosotras también tenemos que saber y ayudarnos a reflexionar nosotras y a todas las demás que no es un tema nuestro, compañeras, o sea, no es un tema sólo nuestro, es, a ver, existen 5 hermanos, pues nos distribuimos. No podemos, en verdad, todas las solicitudes, el 90 por ciento de las solicitudes decía "porque me toca, porque yo soy la mujer de la familia, porque es mi suegro", o sea, hasta el suegro lo terminamos cuidando nosotras, hasta el suegro o la suegra.

Entonces todo eso afortunadamente ya se está discutiendo, se está llevando una ley y es importante reconocer, y un aplauso a los diputados, porque no están haciendo una ley en el escritorio. Porque qué pasaba, sacaban una ley sin escuchar a la gente, hoy salen los diputados, diputadas, a escuchar a la gente y a decir "estop estamos viviendo".

Pero reflexionemos y se vale decir "no, no me toca a mí exclusivo, esto es una tarea de la familia", se vale decir "hoy no quiero hacer de comer, hoy no voy a trapear, hoy no voy a", no se va a caer su casa ¿eh?, o sea, si un día no trapeamos, no limpiamos, o sea, no pasa absolutamente nada, el decir "es que hoy no trapeé, es que hoy no barrí".

Yo lo veía en mi abuelita, aunque se sienta mal, ella se levantaba a hacer la comida y la veías casi ahí, digo, ahora ya no hace de comer y yo digo "qué bueno", porque ahora ya le llevan la comida, pero hacía de comer diario para 30 personas, a 30 personas les hacía mi abuela, porque iban nuestros papás, los hijos, los yernos, las nueras, los gorrones también y ella había veces que se sentía mal pero decía "y cómo voy a dejar a todos sin comer" y sacrificó ahí su salud.

Ya no podemos nosotras tener la historia de nuestras abuelas, ya eso también depende mucho de nosotras. Entonces se vale decir "no quiero, no puedo", es más, hasta cambiar el estereotipo, cuidarnos, decir "voy a dormir una hora más", con este tema de reducir los tiempos, decir "voy a dormir una hora más, me voy a poner una hora a ver la tele, me voy a poner una hora a leer, me voy a poner una hora a tal".

A veces hasta maquillarnos nos da y cuidarnos nosotras, pero hasta maquillarnos, a mí me da, la verdad, una flojera inmensa maquillarme, o sea, a veces lo que yo alcanzo a hacer es en 2 minutos en el carro, pero a veces queremos estar así, al tiro y que nos vean bien, pues si un día también me da hueva maquillarnos.

Romper esos estereotipos, porque fíjense, a mí luego me decían "ay, trabaja la alcaldesa o la diputada" y decían "es que mira, no se arregla", o sea, ese es el estereotipo, yo decía "eso a mí ya no me importa eso, por supuesto".

Porque luego hasta atentamos con nuestro cuerpo, yo lo veo, con mucho respeto, pero luego hacen un montón de cirugías y procesos donde reproducimos los estereotipos que no tenemos que hacer.

Entonces se vale decir "no", se vale, por supuesto querer a nuestras familias, pero se vale queremos también a nosotras.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos el mensaje de nuestra Alcaldesa Nancy Núñez.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Pues un aplauso a nuestra Alcaldesa Nancy Núñez.

Lo decíamos, las compañeras entienden muy bien lo que es el feminismo, hay que aclararlo, no es andar haciendo destrozos, es lo que representa Claudia Sheinbaum, Clara Brugada, Nancy, Cecilia, que es luchar por la igualdad, la equidad entre hombres y mujeres; y a nosotros como aliados de estas luchas nos toca concientizarnos, y una palabra que no me gusta mucho, pero hay que usarla, es deconstruir, deshacer nuestra formación como hombres privilegiados, como machos que nos criaron, para ir siendo más sensibles, más humanos, menos machosos y más humanos.

No me gusta la palabra caballeros porque tiene que ver con el machismo, de dónde viene caballero, del que montaba el caballo, del que hacía las guerras, del que iba a invadir pueblos, iba a tomar como botín incluso a las mujeres. Cuando un pueblo a caballo tomaba a otro pueblo, lo primero que tomaban como botín era a las mujeres y las agarraban como botín para violarlas, para esclavas sexuales, para esclavas de la campaña, para ir a invadir otros pueblos. Por eso no me gusta la palabra caballero.

Hay que decir ser humanos sensibles y aliados de las compañeras que están luchando por sus derechos.

Todo esto es la palabra, los que se enojan porque decimos "todes, niñes", no, que no se dice así, que el diccionario de la Real Academia dice no sé qué, pues sí, también dice que los gitanos es sinónimo de traperos, de rateros, y nada más porque son gitanos ya dice el diccionario que pueden ser sinónimo de traperos, pues está mal ese diccionario. Hay que ir cambiando hasta nuestro lenguaje.

Quiero felicitar a las compañeras, a ustedes, se ve que están interesadas en el tema.

Esto que comentaba la compañera Nancy, se trata de que ustedes nos digan cómo quieren que las instituciones les apoyen para que se les cuide. Esto lo vemos muy claro, nos lo dicen tanto los jueces como organismos internacionales, que hay que consultar al pueblo.

Pero a mí me quedó claro en un evento que hicimos con personas con discapacidad allá en el Congreso, una persona en silla de ruedas llevaba una cartulina en la espalda y que decía "antes de ayudarme, pregúntame cómo me puedes ayudar", porque luego uno se cree que sabe todo y que puede ayudar, que estoy bien fuerte y puedo ayudar a un señor en silla de ruedas, pero qué tal si el señor tiene daño de columna o los órganos internos están dañados y yo bien loco lo empujo en la rampa y lo daño, o sea, hay que preguntar.

De esto se trata esta consulta, de que nos digan cómo necesitan que les ayudemos como instituciones, como comunidad, como empresas privadas. Así empieza esto.

Entonces pues estamos para eso, hasta regaños nos llevamos a veces, con respeto los recibimos, a poco cualquiera que ha trabajado y hace mal el trabajo, a poco no cualquier llamada de atención pues se vale, con respeto se vale todo. Esa es la idea de esta sesión.

Entonces les vamos a leer 5 preguntas. Van a ser dos preguntas.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Vamos a pedirles un favor, tenemos que contestar 3 preguntas cerradas, nada más así "sí, no" fuerte para que se oiga en la cámara, porque como decía la Alcaldesa Nancy, pues hemos, queremos salir y salimos a las calles, esto

es, ya llevamos una consulta muy amplia, hemos hecho varios procesos y este ya es el último para que ustedes puedan conocer este dictamen y también decirnos qué más necesitan o qué creen que puede servir.
Entonces tenemos 3 preguntas cerradas y luego 5 preguntas abiertas que vamos a leer, si me lo permiten, y entonces después quisiéramos escucharlos.
Entonces si les parece bien, voy a leerles estas preguntas y luego ya las escuchamos ¿Les parece bien? Muy bien.
Estas son de sí o no. Si no están de acuerdo, pues vamos a alzar la mano.
¿Consideras que la implementación de este sistema de cuidados te ayudará en tu vida diaria?
Los que crean que sí, alcen la mano.
Los que crean que no.
¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas en esta ley?
Los que consideran que sí.
Los que consideran que no.
¿Estás de acuerdo con el proyecto de ley del sistema de cuidados que presentamos?
Los que digan que sí.
Los que digan que no.
Entonces tenemos otras 5. No sé si quieras leerlas, yo hice una como adecuación un poco más didáctica.
No sé si quieras, porque es que las que teníamos originalmente estaban un poco técnicas y raras y hay que entenderles. Entonces hicimos unas más sencillas.
¿Si tú cuidas a alguien, consideras que esta ley que esta ley que estamos planteando incluye tus derechos y necesidades?
Esa es abierta, las vamos a leer y quien quiera pasar a hablar aquí, a dar su opinión, su experiencia, pues estas digamos que son las preguntas que estamos buscando que contesten. Ojalá que puedan participar porque nos interesa mucho, mucho, escucharlos.
La segunda es: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley está tomando en cuenta tus derechos y necesidades?
En tercer lugar: ¿Consideras que las propuestas que se incluyen en esta ley respetan los derechos en materia de cuidados a mediano y largo plazo?
El cuarto es: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y demás instrumentos de política pública, de acciones que se van a hacer desde el gobierno en materia de cuidados, qué opinan?
Entonces esas son las preguntas y nos gustaría mucho escuchar su opinión y escuchar sus experiencias ¿Entonces alguien desea participar?
LA C. MODERADORA.- Vamos a tener las participaciones levantando la mano y conforme nuestras autoridades vayan cediendo la palabra.
Por favor, si alguien gusta hacer uso de la palabra, sírvase levantar la mano.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Si pueden venir acá al frente, porque tenemos traducción de señas, entonces para que pueda verse en la cámara para quienes nos están viendo.
LA C. MODERADORA.- Quien guste, puede venir.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Está abierto el micrófono para quien quiera participar.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Aquí está una vecina. Muy bien.
LA C. .- Buenos días a todos.
¿Se han puesto a pensar la otra cara de la moneda?
Hay muchos niños, jóvenes, adolescentes, adultos, que son vulnerados también y mucho lo hacen sus propios familiares.

Yo tengo dos casos de dos vecinas que, qué bueno que es este foro, los cuales sus familiares les quitan su pensión, una de ellas pide limosna aquí en el Infantil de Azcapotzalco.
Todo eso es muy importante que lo vean, porque la verdad dice "te ayudo", pero los que no ayudan y los que, la verdad, perjudican a sus familiares, eso como que no es.
LA C. MODERADORA.- Adelante, por favor.
EL C. PEDRO EMA MARTÍNEZ.- Hola, buenos días.
Con todo respeto, mi nombre es Pedro Ema Martínez.
Como lo platicaba la señorita, sí, muchas veces la misma familia es la que más te perjudica y te deja sin nada, sin nada. Te deja solo y llegas a una cosa que no tienes que hacer, o sea, a la perdición, te pierdes en el alcoholismo y la drogadicción, cuando tu padre y tu madre te dejó todo porque te quería un chingo, pero ellos te lo quitan todo.
Eso es lo que les puedo decir y recomendar.
Las mujeres valen oro y mis respetos para ellas, las cuido, las protejo y las respeto.
LA C. MODERADORA.- Adelante.
EL C. JAIME FLORES.- Hola, qué tal, buenas tardes.
Mi nombre es Jaime Flores. Soy una persona con discapacidad, desde hace 13 años presenté convulsiones, yo le agradezco al gobierno esas nuevas leyes que están implementando, porque la verdad es que yo prácticamente en el Seguro no me creían, me decían que estaba, que se me iba a curar, que no iba a pasar nada y afortunadamente gracias al Gobierno de México me ayudó al Hospital de Neurología y Neurocirugía, me atendió y me dio ese dictamen de las convulsiones, porque pude demostrar que en este caso, que son reales, me caía en las calles.
Ahorita quien me cuida prácticamente es una mujer que está trabajando aquí en el Hospital, perdón, en el Hospital de Pediatría, aquí al ladito. Me caigo en cualquier momento, en cualquier situación, pierdo las cosas, se me olvidan las cosas y cuida a su tío que tiene 90 años.
La verdad es que a veces aparte de trabajar, a veces llega a la casa muy estresada, y lo que comentan las licenciadas, las delegadas de aquí de la Delegación Azcapotzalco, es que requieren mucho apoyo psicológico porque se estresan, lloran. La carga emocional es muy fuerte.
La verdad, yo les agradezco por esta nueva propuesta que están implementando.
Gracias.
LA C. MODERADORA.- Adelante, por favor.
LA C. ALMA.- Hola, muy buenas tardes.
Mi nombre es Alma.
A mí en lo personal tuve un caso en el cual mi hermano pues tenía problemas psiquiátricos. Esto lo que me acarreó es que es un desgaste muy fuerte, en algunas ocasiones pues a veces llegan a estar no muy bien medicados, cuando un adulto está con problemas psiquiátricos no es tan fácil que administren sus medicamentos correctamente. A mí en lo personal por esta razón me gustaría que también se viera esa parte.
Yo conozco mucha gente que está en la calle y todas esas personas que están en la calle, muchas, yo no sé el porcentaje, pero la mayoría es porque tiene problemas psiquiátricos y la familia les da la espalda y como les da la espalda por lo mismo de a veces su agresividad, dependiendo el tipo de enfermedad.
Por ejemplo, la esquizofrenia, bueno, hay varios tipos de esquizofrenia, la bipolaridad tipo 1, bipolaridad tipo 2, que lo combinan o lo tienen por separado, cuando también tienen problemas de principios de psicopatía. Entonces todo eso hace que los familiares se vayan alejando, por qué, porque a veces son las personas más vulnerables, porque empiezan a sentirse atacados, no están como reflexionando que los queremos ayudar, su realidad de ellos es diferente, ellos en alguna ocasión piensan que lejos de ayudar los quieres perjudicar.

Por ejemplo, conozco la parte de esquizofrenia, no al cien por ciento como un psiquiatra, pero escuchan voces, ven cosas, entonces eso hace que se vuelvan agresivos.
Entonces hay muchísima gente, que podemos decir en una cuadra a veces hay hasta dos personas con algún problema.
Entonces a mí me gustaría que sí hubiera alguien que nos ayudara. Hay un hospital que se llama Fray Bernardino, que si no tienes Seguro ni ISSSTE por la misma situación que tus familiares ya te abandonaron, entonces ellos sí te reciben, pero tu familiar te tiene que llevar; si tu familiar no te lleva, digamos que no autoriza tu ingreso, tu hospitalización, no te toman.
Hay otra situación que para mí en lo personal fue una mala experiencia, que les dan el alta. Cuando ya los, no sé, en una o dos semanas o tres semanas equilibraron su malestar por los medicamentos que se los administran correctamente, les dicen "bueno, pues te doy el alta", a veces los, yo se los digo por experiencia propia, una servidora no está trabajando y pues mi jefe no me iba a dar permiso de ir por mi hermano, me dijeron "ah, sabes qué, tu hermano lo vamos a dar de alta hoy y pues tienes que venir por él. Desgraciadamente yo no pude ir por él, no tenía a nadie que pudiera ir por él, entonces lo dejaron salir.
Entonces lo que a mí me acarreó es que dejó de tomar, no le dieron medicamentos, entonces lo que sucedió fue que él sintió ese abandono, entonces qué pasó con esto, se fue contra de mí porque pensó que yo lo estaba abandonando, cuando no fue así, sino no me permitía esta situación.
Entonces creo que es importante que haya, no sé, alguna cosa con los lugares como Fray Bernardino, que reciben a las personas y las ayudan, pero también que pues haya como un seguimiento.
Hay enfermedades como la diabetes tipo 2 u otras enfermedades, renales, pero las cosas psiquiátricas no se curan pero sí se tratan.
Aquí el tema es que como nada más se tratan, hay que darles un seguimiento y si no se le da ese seguimiento, entonces prácticamente es abandono. Ese abandono nos conlleva a que estén en calle, y esto que están en calle, si por ejemplo su prolongación de vida era a lo mejor 10 o 20 años, su prolongación de vida pues es de 1 a 2 años.
Esa es una de las cosas a mí en lo personal me gustaría que se pudiera implementar, así como también la parte de los animales que mucha gente cuando lo ve pequeñitos se les hacen muy bonitos, sobre todo a los niños les gustan, qué pasa cuando crecen, comen más, requieren también sus cuidados, sus vacunas.
También un perro, un gato o cualquier otro animal que tengamos hay que educarlos. Tengo dos vecinas que tienen perros, los perros muerden porque los tienen encadenados y al estar encadenados lo que hace al perrito es que sea agresivo, no les dan así como una educación como si fuera un hijo.
Ahora ya no tenemos muchos hijos, ahora tenemos hijo gato o hijo perro, o algún otro, un hámster.
Entonces esa parte pues, por ejemplo, a mí se me han enfermado mis niñas, que yo tengo gatos, y por ejemplo voy al Centro de Control Canino que está aquí en Correos, no tienen medicamentos, los doctores...
LA C. **.-** (fuera de micrófono) Si nos podemos enfocar en la ley de cuidados.
LA C. ALMA.- Ok.
Muchas gracias. Agradezco sus atenciones.
Buena tarde.
LA C. MODERADORA.- Vamos a tener otra participación.
LA C. ADRIANA SALINAS.- Les agradezco.
Buena tarde, Adriana Salinas.
Yo sí tengo dos, tres quejitas.

A ver, si ustedes promueven el cuidado de las personas, por qué han retirado hospitales de rehabilitación. Los hospitales de rehabilitación creo que es un cuidado, desde los niños recién nacidos hasta un adulto prácticamente necesita de terapias.
Retiraron Mariano Escobedo hace muchos años, hospital de rehabilitación, retiran ahorita la rehabilitación que tenía el Ricardo Soberón, que lo dejan nada más para puro autismo y desgraciadamente no nada más el autismo necesita terapias, todos los niños necesitan una terapia.
Entonces desde ahí creo que el gobierno está mal al retirar eso, porque nos la ponen muy fácil, nos dicen "pues vete al Centro de Rehabilitación que está en el Estadio Azteca". Yo se los he dicho, agarren a un chico del forje de mi hijo y llévenselo en transporte público al Estadio Azteca. Cuánto les cuesta en tiempo, en dinero, en salud para la persona que acompaña a la persona.
Ahora, también hablaron de CAM Laboral, bueno es más, CAM Laboral alcanza todavía para chicos con discapacidad, pero desgraciadamente no todos los chicos son capacitables laboralmente, hay chicos, el caso de mi hijo en concreto, él no sabe leer, no sabe escribir, no conoce el valor dinero, no sabe andar en la calle.
Entonces soy mamá 24 horas del día, yo no lo puedo dejar en ningún lado, yo hace varios años conseguimos que se hiciera un lugar para chicos con discapacidad aquí en Azcapotzalco, y creo que es el único que hay en la ciudad, el Centro de, es atención para personas con discapacidad. Desgraciadamente yo tuve que retirar a mi hijo hace 3 años porque el centro no se volvió lo que yo de alguna manera planteé cuando se creó, porque se volvió un asco en la primaria. A mi hijo por desgracia no le interesa el que le pongan un pizarrón y yo le comentaba a la alcaldesa hace unos días, a la maestra Carmen Salanueva, que se necesita un lugar para más chicos con discapacidad, y no nada más uno, muchos lugares, porque incluso hay chicos que vienen de otras partes, no nada más aquí en la Alcaldía Azcapotzalco, hay chicos que vienen, incluso del Estado de México vienen al lugar.
Entonces sí son muy buenas las UTOPIAS, yo no digo que no, quizás les funcione, pero vuelvo al punto de los traslados. No es muy fácil trasladar a veces a un chico con discapacidad.
Ahora veo el Centro de la Ciudad de México y para mí es la misma, o sea, antes podíamos llegar en un automóvil y ver el alumbrado que había en la ciudad, lo que ponían para el 15, para finales de año, ahorita desgraciadamente si no es caminando pues no llegas, y las personas que no pueden caminar o que tienen que andar empujando, pues cómo le hacen, pues ya no van al centro a ver todo este tipo de situaciones que pone el centro de la ciudad.
Entonces sí necesitan yo creo hasta cierto punto pensar de verdad en las personas con discapacidad, los adultos mayores y la gente que realmente necesita los apoyos, apoyos económicos para las mamás, como ustedes dicen, o para cualquier cuidador, sí, son necesarios, pero a veces los programas ponen y etiquetan que 20 años a 40 años o no ponen de 20, te ponen de 30 a 60 a lo mejor, sí, pero hay mujeres que son mamás muy jóvenes con chicos con discapacidad que requieren en ese momento más el apoyo económico porque a veces justamente por la cuestión de trabajo no tienes tiempo, o cuidas al chico y lo mandas a terapias o te vas a trabajar para darle de comer.
Entonces, a ver, momentito, la chica que requiere un apoyo a lo mejor porque es joven, porque es inexperta, lo que ustedes quieran, para tener un hijo con discapacidad y estarlo llevando a una terapia, porque cuando son pequeños es terapia ocupacional, terapia de lenguaje y terapia física, para empezar ahí, no se requiere, necesitamos apoyos, sí psiquiátricos, psicológicos, porque toda la vida los vamos a tener que tener, porque desquitamos los (inaudible), estamos enojadas con la vida, lo que sea, pero necesitamos apoyos.
Entonces ahí yo sí sería de la idea que por favor poner atención en poner más centros de rehabilitación, por qué cercanos, porque no los necesitamos uno en Tlalpan cuando en

Azcapotzalco teníamos prácticamente dos, porque era Miguel Hidalgo la que está ahí en Mariano Escobedo y el (inaudible) nos los quitan, autismo nada más, perdón, señores, no nada más la discapacidad es autismo, es un general para todos.

LA C. MODERADORA.- ¿Alguien más que desee participar en esta audiencia pública? Adelante, por favor.

LA C. .- Buenas tardes.

Me gusta mucho este ejercicio de que nos inviten a la participación. Es una oportunidad que tenemos todos de expresar las diferentes necesidades que tenemos.

Ya tuve la oportunidad de participar en otra mesa y también muy interesantes las propuestas, pero cada vez que participo escucho nuevas y nuevas y nuevas necesidades de cuidado, que por supuesto se nos escapan porque no las estamos viviendo.

Creo que el ejercicio que tienen ustedes es muy amplio y una gran responsabilidad al iniciar una ley de sistema de cuidados, porque como vemos es multidimensional y entonces va a tocar a diferentes Secretarías y a diferentes funciones de Estado, que por supuesto ustedes no van a resolver porque cada uno tiene las funciones, pero a mí me parece que llevan la batuta para empezar a ser la voz de las personas que necesitan o que expresan este cuidado en las diferentes esferas que les está impactando o que nos está impactando.

Porque se han expresado grupos que ni siquiera teníamos como en el radar. En algún momento se expresaron personas que necesitan el apoyo porque tienen a alguien en la cárcel.

Yo estuve pensando también en estos jóvenes que están cayendo en trampas de empleo, bueno, y a veces personas no tan jóvenes, que están o estamos cayendo en trampas de empleo, entonces ahí entra Secretaría de Trabajo, tal vez crear algún tipo de censo donde se autorice a las empresas que van a contratar y tú puedas consultar, las personas que están cayendo en fraude; y eso no les va a tocar a ustedes porque son diferentes dimensiones o son diferentes Secretarías.

Pero sí me gustaría que la ley deje abierta esta posibilidad de que ustedes como quienes dirigen este sistema de cuidado tengan la oportunidad de hacer este trabajo intersectorial y puedan invitarlos y sean la voz de quienes están expresando estos espacios de cuidado para que se pueda ir haciendo el trabajo en conjunto.

Porque nunca terminaríamos con la parte de las necesidades de cuidado, pero creo que la puerta que están abriendo y además al acercarse a la población es muy valiosa y que no deberíamos de perder esta oportunidad.

Así es que, bueno, ya he hecho las recomendaciones en los documentos y quiero dejarlo como tal vez sí agregar un artículo, porque ustedes hablan de poblaciones con necesidades especiales en cuidado, y que quedara uno más donde quede abierto a todas estas necesidades que se van expresando y ustedes como esa pauta para comunicarnos con las diferentes secciones a donde deberíamos dirigirnos para la propuesta de intervenciones

Muchas gracias por el esfuerzo.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos mucho sus participaciones y opiniones.

Si alguien más desea hacer uso de la palabra. No.

Dando así entonces por finalizada esta audiencia por parte de la ciudadanía.

Damos la palabra a nuestra mesa de autoridades.

LA C. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Bueno, pues muy interesantes, vecinas, sus aportaciones, y yo creo que la diputada y el diputado se los llevan el día de hoy.

Yo en un ratito salgo corriendo a otra actividad, pero quisiera sólo agradecer su asistencia, su participación, que nutran, de eso se trata, de decir "oye, nos falta eso, estamos viviendo esto", porque repito, las necesidades lo vemos en lo individual.

Yo creo que también un tema que escuchaba de lo que nos decían más allá de la atención y sensibilización en el sistema de salud y los hospitales, que de repente tal vez luego te dicen "ah, te lo voy a dar de alta, a ver qué haces", y ahí casi casi te lo dan, te lo avientan para que ya se vaya.

Lo que decía la compañera es, es que de repente yo qué hago porque trabajo. Algo que por ejemplo aquí en la alcaldía hemos buscado hacer, pero hay que ver cómo lo institucionalizamos, es buscar que los espacios incluso sean armónicos, por ejemplo, muchas mamás, o sea, el último viernes del mes se vuelve un dolor de cabeza, porque no queremos que llegue el último viernes de mes, por qué, tenemos consejo técnico. Entonces el consejo técnico representa de no puedo faltar a mi trabajo y qué voy a hacer con, o sea, hay que pensar a veces en eso.

Aquí en la alcaldía, yo soy mamá, muchos lo saben, tengo una chiquita de 9 años que la he tenido conmigo, mi hija no tiene niñeras, yo me dedico, yo la cuido, de repente de manera solidaria la familia, mi mamá, mi suegra, siempre tenemos redes de apoyo, pero yo les digo a las compañeras "no está peleado en que nos llevemos, por ejemplo, el último viernes de mes, a nuestro hijo o hija a la oficina", y luego muchos dicen "ha, es que este porque es el jefe o es la jefa", pero hacer estos espacios, incluso pensar en espacios institucionales para de repente tener actividades.

Aquí hemos buscado hacer actividades en museos o en lugares el último viernes de consejo, para que al menos por ejemplo nos las puedan dejar, el Museo del Politécnico nos abre sus puertas el último viernes de cada mes.

Entonces también creo que como instituciones hay que ir pensando qué hacemos con esos procesos.

El día cuando salen de vacaciones en verano, que son vacaciones muy largas, estamos buscando nosotros también ampliar nuestros cursos de verano, los hemos hecho de manera gratuita porque luego aunque queramos llevar a nuestro hijo o hija al curso de verano en vacaciones, porque no dejamos de trabajar, pues se vuelven impagables, o sea, antes cobraban aquí los cursos de verano en 600, 700, 800 pesos, una mamá decía "pues no puedo, además tengo dos hijos". Ahora hemos, desde que llegamos nuestros cursos de verano son gratuitos y son de calidad.

Entonces empezar también por ver esas necesidades en lo inmediato de cómo las institucionalizamos, al menos en la alcaldía no tenemos problema en que las mujeres lleven el viernes o saliendo de la escuela a sus hijos o hijas y echarnos la mano entre nosotras, porque de repente llevamos a alguien y pues ya la compañerita nos hizo mala cara "ay, y por qué traes a tu hijo". Yo creo que entre mujeres tenemos que apoyarnos, acompañarnos, ser sororas.

Y la verdad es que a veces las compañeras, digo, mi hija como muy chiquita andaba conmigo, pues ella habla con ellas y se va y viene y ahí con todos, pero las compañeras son muy sororas conmigo. Entonces yo creo que hay que ser sororas entre todas, si llega un chiquito o una chiquita a la oficina, a un espacio de trabajo, pues acompañarnos y buscar institucionalizar también.

Aquí no tenemos problema en la alcaldía, yo les he dicho "si nos hablan de ya le dio temperatura, qué hacemos, tienes que venir por él a la escuela" pues siempre eso es comprensivo, hay firma de boletas, todo eso pues hay que considerarlo en el día a día.

Pues muchas gracias.

Bienvenidos a los diputados, siempre aquí en Azcapotzalco tendrán su casa y estamos a la orden.

Yo voy corriendo, pero aquí se quedan para cerrar.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchísimas gracias.

Un aplauso otra vez a la Alcaldesa Nancy por todo su trabajo, porque es una alcaldía feminista, una alcaldía de cuidados, la verdad.

Yo nada más quiero cerrar haciendo algunas precisiones de lo que nos comentaban, porque es muy importante todo lo que mencionan.

El tema de la salud mental es importantísimo. Está contemplado en esta ley, tenemos que cuidar a quienes nos cuidan con psicólogos, en las UTOPIAS hay psicólogos, pero también que haya en las empresas, en los centros de trabajo de manera obligatoria para que sea más accesible la salud mental para todas y todos, pero sobre todo para quienes cuidan.
Hablaban mucho en cuestiones de salud, de medicamentos, etcétera. Bueno, yo de entrada me ofrezco, aquí está mi equipo, les pueden dar una tarjeta, si ustedes tienen problemas porque no encuentran algún medicamento en alguna clínica de salud, etcétera, podemos ayudarles a rastrear esos medicamentos, digo, eso no es parte de la ley, pero es un sistema que es algo que nosotros podemos ofrecerles.
También otra cuestión, la ley, la Secretaría de Salud viene en esta ley, la Secretaría de Salud Local tiene facultades y tiene obligaciones en el sistema de cuidados. En las UTOPIAS hay también mastógrafos, hay dentistas, hay médicos, hay análisis, que también es un paro, porque los análisis son carísimos, en las UTOPIAS uno se puede hacer análisis de sangre de manera completamente gratuita, lo cual es algo muy novedoso y muy útil que va a haber en las UTOPIAS. Entonces también incluimos a la Secretaría de Salud.
En cuanto a temas de rehabilitación, se tendrá que analizar por qué se retiraron esos hospitales, pero las UTOPIAS también tienen una parte que tiene que ver, y las Casas de las 3R.
Efectivamente, creo que menciona usted algo muy importante que viene en la ley y que tenemos que cubrir, que es el tema territorial. Tiene que haber acceso, estos servicios del cuidado tienen que ser cerca de nuestra casa, porque como bien menciona la vecina, es muy complicado ir tan lejos a una UTOPIA o a una Casa de las 3R.
Entonces el objetivo es construir infraestructura para que estas cuestiones nos queden cerca de la casa y sean verdaderamente útiles, porque si no, pues el tiempo que ahorramos en todo lo demás lo vamos a gastar en el transporte público.
Entonces ese es un objetivo de la ley, no digo que vaya a ser de la noche a la mañana, pero está en la ley y sabemos que hacia allá tenemos que avanzar para que sea verdaderamente útil y necesario.
Entonces estamos avanzando en esas cuestiones.
El tema de las intersecretarías. Mencionaban que hay varias Secretarías que están involucradas, o sea, no sólo es una, y todas tienen la obligación de ahora considerar los cuidados, ponerse los lentes del sistema de cuidados, que todo incluya esta perspectiva, desde salud, mujeres, obras y todo lo que involucra que tiene que considerarse en el tema de los cuidados.
Escuelas, ya decía Nancy, el tema de los viernes de consejo técnico, pero también que haya más escuelas de tiempo completo, que haya más, o sea, todas las instituciones tienen que ayudar, no sólo son algunas, porque si solamente son las UTOPIAS y las Casas de las 3R, no es suficiente, tienen que involucrarse todas las Secretarías del Gobierno para que podamos lograr esta encomienda.
Muchas gracias por todos los demás comentarios, todo lo que ustedes apuntaron en estas hojitas nos lo llevamos. Créanme que lo estamos analizando y lo vamos a incorporar.
Muchísimas gracias.
Aquí el diputado.
Muchas, muchas gracias por su tiempo el día de hoy.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a la diputada Cecilia Vadillo.
Pues nada más insistir en dos aspectos que ya abordó la diputada.
Uno es que necesariamente deben de estar los servicios de cuidado cerca de las casas. Aquí no tengo yo preocupación porque sé que la alcaldesa en el tiempo que resta de su administración, y ojalá siga ejerciendo estos servicios, va a construir espacios cerca de ustedes, o sea, si la que va a estar aquí en Ceylán les queda cerca a varias colonias, pues deben de ir a las colonias.

Por ejemplo, los comedores comunitarios no requieren, no crean que son un espacio enorme, ahí en la colonia donde vivo, San Miguel Teotongo, hay un comedor y es un lotecito como de 100 metros cuadrados y ahí hay comedor, hay lugar para que coma la gente que va, cocina, todo, todo perfecto y es muy concurrido. Se trata de eso, de que cualquier espacio esté cerca de la gente.

Nos comentaba una persona en uno de los foros que estaba muy bonita la Magdalena Mixhuca, la última UTOPIA que abrió Clara aquí en donde era la Deportiva, donde es la Deportiva, Ciudad Deportiva, pero que llevar a su mamá le costaba 200 pesos porque el taxi aunque vive cerca, el taxi le cobraba 200 pesos porque va en silla de ruedas; y eso cuando tienen la voluntad de subir la silla de ruedas, si no, es difícil. Se trata de ir asumiendo esa responsabilidad.

Lo otro que comentaba también la compañera y que ya lo abordaba la diputada Vadillo, todas las instituciones que tienen que ver con el sistema de cuidados vienen incluidas en esta ley, para que no se echen la pelotita una a otra, que a mí no me toca, le toca a Educación Inicial, le toca a la Secretaría de Educación o Salud o Bienestar. Nada, aquí todos vienen y a cada uno se le dice qué es lo que tiene que hacer y qué tiene que asumir.

Entonces todo lo que nos dicen lo vamos a retomar.

Yo les agradezco mucho a nombre de las Comisiones, de las instituciones, y esperemos vernos muy pronto en la inauguración de su próxima UTOPIA.

Me decía Nancy que ve muy próxima la fecha, yo conozco a Clara, trabajé con ella mucho tiempo, desde el 95 hemos estado en coordinación con ella, y sé que ella es como ustedes, que son mamás, que si dicen a las 2 tengo el guisado, a las 2 lo tienen, no le falla. Si dicen a las 2 tengo que llevar al niño al hospital o a la escuela, están ahí.

Clara es así, si dice que va a inaugurar la UTOPIA de aquí de Ceylán en unos días, nos vamos a ver ahí seguramente.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Agradecemos la presencia del diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Asimismo, saludamos a la diputada Cecilia Vadillo Obregón, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Sobre todo agradecemos la participación y la presencia de todos ustedes en esta audiencia pública para la consulta de la Ley del Sistema de Cuidados.

Que tengan excelente tarde.

Solicitamos a los asistentes, antes de retirarse, tomar una fotografía oficial de esta audiencia pública aquí en Azcapotzalco. Si gustan pasar a la parte central en donde se encuentran las sillas, a las personas que se encuentran en los laterales, para poder realizar una fotografía con nuestros diputados.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Fecha: sábado 18 de abril del 2026
Hora: 16:00 horas
Lugar: Faro Cosmos
Asistentes: 150 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 34
Número de registro de opinión digitales:2

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Presentó la consulta y explicó el trabajo no remunerado del hogar, el compromiso presupuestal y las utopías. Señaló que la alcaldía tiene alta proporción de adultos mayores.
2	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta, Comisión de Igualdad de Género	Detalló la brecha de participación económica (mujeres 45% vs hombres 75%). Propuso licencias laborales de cuidado, utopías con spas, guarderías, comedores y albercas de rehabilitación; psicólogos gratuitos en casas 3R y utopías. Anunció la primera Casa 3R de Miguel Hidalgo en La Pensil (Deportivo Pavón). Logro: acuerdo para que vecinos de colonias aledañas usen Chapultepec gratuitamente para fiestas y picnics.
3	DIP. LIZZETE SALGADO	Vicepresidenta, Comisión de Bienestar	Subrayó la necesidad de que la ley parta de la realidad territorial. Compartió experiencia personal: niña cuidadora a los 9 años, madre que usó estancia infantil, y diagnóstico de cáncer que le requirió cuidados. Resaltó apoyos y ayudas técnicas, capacitación y certificación de cuidadores.
4	MAMÁ CUIDADORA (nombre no registrado)	La Pensil Norte	Cuida a dos hijos con enfermedades crónico-degenerativas. Señaló presión escolar por justificantes. Propuesta: que la ley incluya un protocolo educativo para directores y maestros. Denunció acceso restringido en comedores comunitarios (cupo reservado para conocidas, no para toda la comunidad). Propuesta: raciones escalonadas por horario y banquetas libres de autos estacionados.
5	HÉCTOR SOSA (estudiante de medicina)	cuidador de madre con Alzheimer	10 años cuidando a su madre. Denunció estigma hacia hombres cuidadores. Señaló falta de especialistas geriátricos en México. Propuesta: apoyo psicológico por videollamada (Zoom/Meet) para cuidadores; tarjeta o credencial de discapacidad que permita identificar al paciente en emergencias; educación social sobre enfermedades cognitivas;

			flexibilidad en trámites para cuidadores que no pueden ausentarse.
6	LORENA PLATA (coordinadora de comedor comunitario)		17 años operando un comedor comunitario. Valoró la ley como refuerzo de lo que ya hacen los comedores. Pidió más recursos y mejores estándares.
7	VECINA (tercera edad, múltiples enfermedades)		Cuidó a sobrinos, padres, vecinos y enfermos. Destacó la importancia de mantenerse activa. Agradeció la iniciativa.
8	FILIBERTO HERNÁNDEZ ("don Gil")	Col. Agricultura	Propuesta formal: ampliar al 50% los asientos reservados en todo el transporte público (metro, trolebús, tren ligero, autobuses) para adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas y adultos con niños. Propuso carteles informativos, facultar al chofer para hacer respetar espacios, campañas de difusión y sanciones (multa o trabajo comunitario) por incumplimiento
9	EDUARDO (vecino)		Propuesta 1: Acompañamiento psicológico y tanatológico para cuidadores y familiares. Propuesta 2: Tarjeta o credencial de discapacidad con beneficios en sector privado (sin filas, acceso prioritario). Propuesta 3: Credencial correlativa para familiares cuidadores.
10	VECINA (madre de adulta mayor de 98 años)		Denunció obstáculos en Banco del Bienestar: exigen presencia física para cambio de NIP y ya no aceptan huella + cruz como firma sustituta. Propuesta: que el banco admita trámites a domicilio o por representante para personas postradas.
11	VECINA	Col. Argentina	Solicitó módulo de atención psicológica cercano a su colonia. Pidió restablecer la ruta 100 (Pensil / Moctezuma).
12	GRACIELA STAINES (UNAM, Facultad de Derecho)		Propuesta metodológica: publicar en la página de las comisiones un directorio con orientación específica de servicios ya existentes. Solicitó desagregar datos por grupo etario (no mezclar maternal con adolescencia). Ofreció a la UNAM como aliada legislativa.
13	VECINO (diabético, hipertenso, 62 años)		Reflexión sobre empatía intergeneracional: es necesario pensar en quién cuidará a los adultos de hoy cuando envejezcan.

2. CONCLUSIONES

1. **La ciudadanía presentó propuestas formales y documentadas**:
Directorio web de servicios existentes (UNAM), 50% de asientos reservados en transporte público, credencial de discapacidad con beneficios en sector privado, atención bancaria a domicilio para personas postradas, Protocolo educativo para niños con enfermedades crónicas y desagregación de datos por grupo etario en el diseño de políticas.

2. Se reconoció el estigma que enfrentan los hombres cuidadores y la urgencia de formación geriátrica.

3. La votación fue mayoritariamente favorable. Las diputadas se comprometieron a sistematizar todas las aportaciones para el dictamen final.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

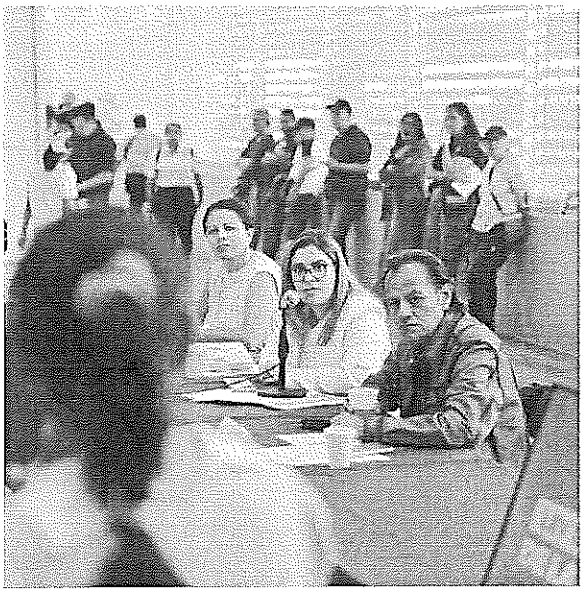

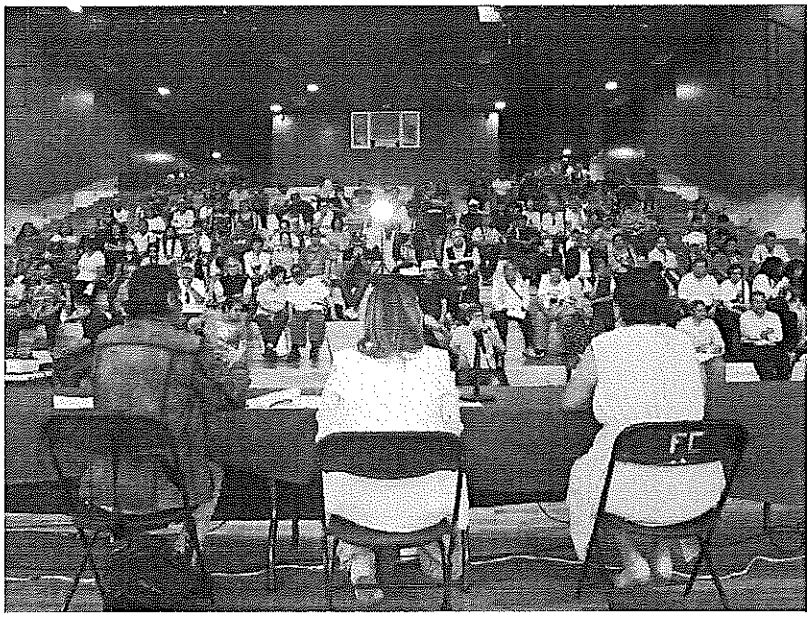

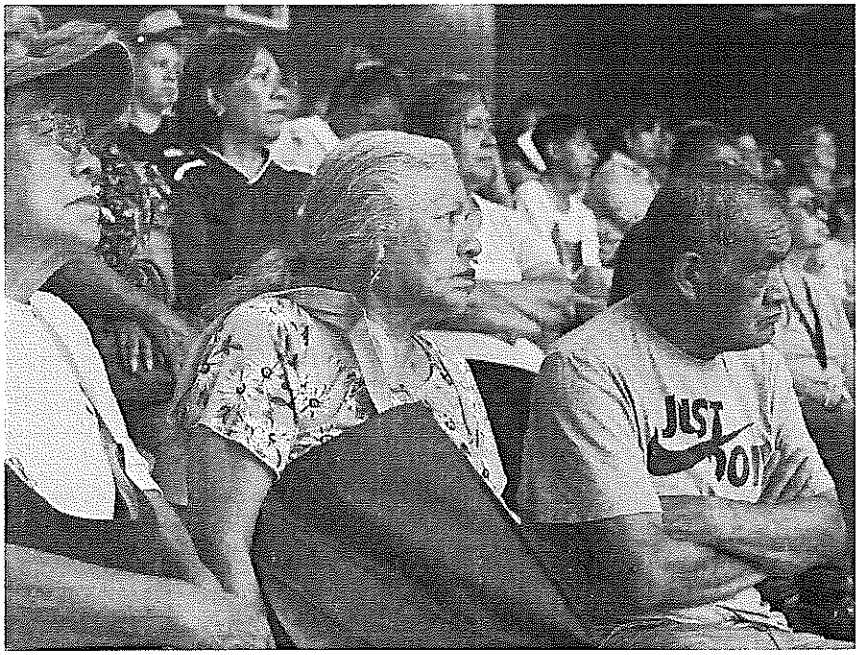

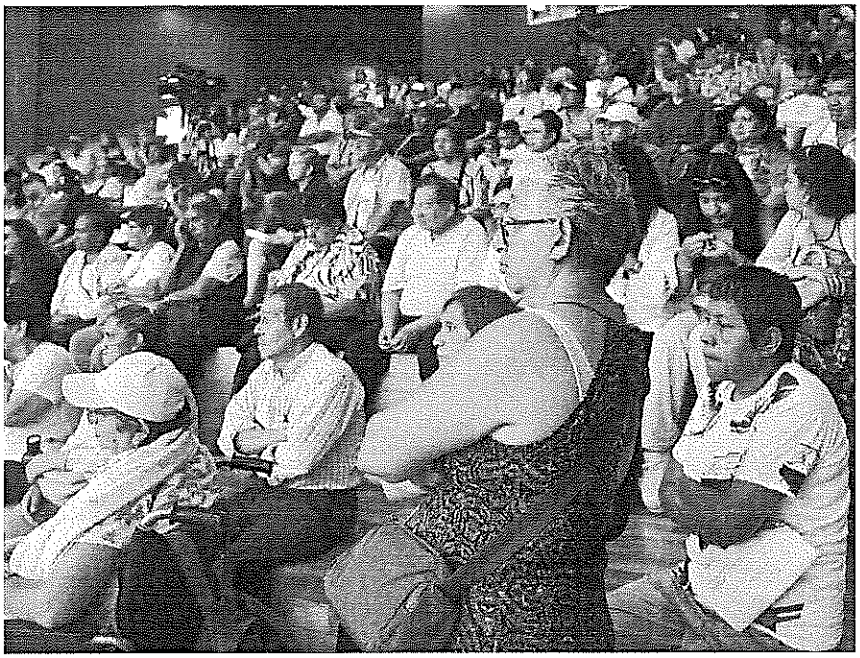

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos de Miguel Hidalgo, gracias por acompañarnos aquí presencialmente en este auditorio, también a quienes nos siguen por el canal del Congreso y sus plataformas digitales.
Estamosndo cumplimiento a la consulta sobre el Sistema de Cuidados.
Presentamos a la compañera Cecilia Badillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso. Abro un paréntesis para decirles que están muy bien representados, que la compañera Cecilia es de las compañeras que meten a lo que trabajan, no son de quienes dejan descuidos o cosas que no conocen y muy puntual en lo que se va haciendo. Están muy bien representados. Creo que es una muy buena legisladora en el Congreso local.
Esto se trata que antes que hagamos esta Ley de Cuidados, ustedes nos digan cómo quieren que se les ayude a quien cuida, a quien ha cuidado, a quien se dedica a la investigación, al trabajo del derecho a los cuidados, y obviamente para esto debemos explicar por lo menos a grandes rasgos qué son los cuidados y ahí yo preguntaría quiénes de ustedes han cuidado.
¿Cómo ha cuidado usted a su mamá, por la edad, por la enfermedad? Por una enfermedad.
¿Usted, la compañera de atrás? Tiene autismo.
A ver, el señor José nos dice.
EL SR. JOSÉ.- Yo cuido a mi padre. Yo lo que les digo es que se apoyen con un hijo para terminar.
EL C. PRESIDENTE.- ¿Quién más ha cuidado por acá? A ver usted, compañera: por enfermedad a su mamá.
Hace un rato en Azcapotzalco nos decía una señora: mi hijo de 18 años no cuida a nadie, no brinda cuidado a nadie. Así lo dijo la señora. No todos o tal vez sí todos hemos cuidado, pero la diferencia está que hay quienes cuidan 24 horas al día los 7 días de la semana y hay quienes cuidan poquito.
Entonces, de eso se trata esta consulta, de que ustedes nos digan cómo les apoyamos a cuidar, también que se entienda que no solamente cuidar es a una personas adulta, una persona enferma. Los niños, todos hemos sido cuidados, porque cuando tenemos entre 0 y 3 años, a fuerza necesitamos que nos cuiden, para comer, para hacer del baño, para dormirnos, para cualquier cosa necesitamos el cuidado.
Pásenle un micrófono a la señora. Al final vamos a abrir el micrófono, pero si quieren ahorita empezamos a interactuar.
LA MODERADORA.- Si quieren ahorita empezamos a interactuar, con su experiencia vecina, y al final también habrá una ronda de participaciones, pero adelante.
LA SEÑORA.- (Inaudible)
EL C. PRESIDENTE.- Totalmente de acuerdo. Ahorita que la diputada Cecilia Badillo explique en qué consiste la Ley a grandes rasgos, pero muy informada la síntesis, va a explicar la capacitación, el reconocimiento de quienes cuidan.
De eso se trata, pero lo recordarles que hay otro acierto en los cuidados que a veces hasta las mismas compañeras que son las que cargan con estas actividades, se olvidan de que lo hacen, en las labores del hogar.
El trabajo en el hogar es un trabajo enorme que no está reconocido. Lo digo en otros foros, a veces las propias compañeras que se pasan todo el día atendiendo el hogar, reconocen que trabajan. Yo vi alguna vez que tocó la encuestadora del INEGI y sale la señora y le pregunta la del INEGI. ¿usted trabaja? "No, yo nada más soy ama da casa". Como si se pasara durmiendo ahí las 24 horas esperando a que le llevaran la comida y le levaran la ropa. No, trabajan desde

la madrugada hasta muy noche, sí trabajan. El problema es que decimos técnicamente, es un trabajo no remunerado, o sea un trabajo no pagado.

Todo esto se aborda en la Ley. Primero reconocer que sí es una labor, desde cuidar a un niño, un adulto, un enfermo, a una persona con discapacidad es un trabajo, que no se les pague, es otra cosa y hay que empezar a regular eso. Clara ya está dando las becas de 0 a 3 años, es para el sistema de cuidados. Se le da la madre, pero es para que cuide al niño de 0 a 3 años que necesita mucho cuidado. Si se descuida su alimentación, su desarrollo físico o mental, de 0 a 3 años va a tener problemas toda la vida, y al revés, si crece bien de 0 a 3 años, va a crecer muy sano la mayor parte de su vida. Cuando Clara está dando ya un apoyo a personas que cuidan, es un recurso destinado directamente ya al sistema de cuidados.

Entonces se trata de atender este trabajo de los cuidados para reconocer que existe, para reconocer, también hay que decirlo y aceptarlo como hombres, que le hemos cargado esta responsabilidad a las mujeres, a las compañeras de vida, a las compañeras de la sociedad, de la comunidad a que ellas carguen con esa responsabilidad. Hay que empezar a distribuir mejor esto, que le entremos como hombres en la casa, que le entremos como hombres en la comunidad, que le entre el gobierno, que le entre la iniciativa privada, los patrones también deben generar condiciones para que una persona que cuide, pueda ir a trabajar y tenga condiciones.

En fin, es una serie de medidas que se están planteando en este predictamen le llamamos todavía, porque tenemos que empezar a discutir, que ustedes nos digan cómo quieren que las instituciones les apoyemos para que cuiden mejor y para que sean mejor cuidadas y cuidados.

De esto se trata estos encuentros que estamos haciendo en todas las alcaldías, vamos muy bien, llevamos ya varios meses en encuentros, en discusiones, en mesas de trabajo con gente que se dedica a esto, gente que tienen necesidad de cuidados o que cuida y estamos retomando todo lo que nos han dicho. El chiste es que no salga la ocurrencia desde la mesa, que ustedes nos digan cómo se debe ir perfeccionando esta Ley. Vamos muy bien.

Le damos la bienvenida a la diputada Lizzette Salgado, que es una compañera diputada que también nos ha acompañado puntualmente a los trabajos que hemos desarrollado y creemos que va a salir muy bien esto. Lo estamos haciendo muy detalladamente para que nadie diga: no, a mí no me tomaron en cuenta o lo hicieron a escondidas. No, que todo mundo participe. Ahorita vamos a abrir el micrófono para que ustedes participen, se vale de todo, vamos a hacer algunas preguntas para que ahorita a mano levantada nos digan si sí o no están de acuerdo, otras para que ustedes nos respondan abiertamente, se vale cualquier comentario, propuesta o regaño, lo que ustedes quieran, con todo respeto obviamente, pero estamos para eso.

Sin más, yo le cedería la palabra a la diputada Cecilia Vadillo para que nos dé esta presentación de la iniciativa, del predictamen que le llamamos.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, vecinos, cómo están. Me da muchísimo gusto, estoy muy contenta y además siento que tiene un rato que no nos hemos visto, tiene un rato que no he andado tanto como siempre allá en el territorio, en el comedor Colores, que no hemos andado caminando, pero es por esta razón, porque hemos estado dedicados trabajando en esta Ley, que yo estoy convencida que nos va servir muchísimo a todas y todos los chilangos.

Me siento muy emocionada porque es cuando uno lleva a sus papás a la escuela a presentarle lo que ha estado trabajando todo este rato. Para mí es un orgullo, estoy muy contenta de poderles contar lo que hemos estado trabajando en este proyecto que además yo sé que en Miguel Hidalgo que es una alcaldía que es una población con muchos adultos mayores, somos una población que está envejeciendo. Yo estoy convencida de que esta Ley nos va a transformar la

vida, y créannos que cuando estamos legislado, que cuando estamos pensando en cada artículo de esta Ley, yo estoy pensando en ustedes.

Estoy pensando en ustedes que no tienen banqueta, que no tienen rampas en su cuadra de sillas de ruedas, que les cuesta trabajo ir al mercado en silla de ruedas, que les cuesta trabajo moverse en las banquetas, que tenemos muchas dificultades, que luego ni siquiera podemos pagar una silla de ruedas. Nosotros tenemos un programa de sillas de ruedas, porque sabemos que es muy difícil, que es muy caro. Sabemos que muchas y muchos de ustedes que han dejado de trabajar por tener que cuidar a alguien y entonces se dificulta el poder mantener a la familia porque estamos cuidando.

Sabemos todas las dificultades, entonces créanme que esta Ley está construida para ustedes, es una Ley que la hizo nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada, es la gran ley de Clara Brugada, porque ella como los compañeros de Iztapalapa tienen también mucha experiencia en el territorio y han visto como éste es uno de los grandes problemas que tenemos en nuestra ciudad.

Entonces, vamos a empezar platicando un poco, ya lo decía el diputado Varela, pero vamos a platicar de qué se trata esta Ley.

¿Alguien había escuchado hablar del sistema de cuidados antes, de los cuidados? No. Es un tema que casi no sabemos, pero que hacemos todos los días. Vamos a recapitular un poco de todos los cuidados que hicimos o que recibimos nosotras para estar aquí el día de hoy.

De entrada, tuvimos que hacer el desayuno, tuvimos que lavar los platos, tuvimos que comprar la comida para hacer la comida, tuvimos que hacer de comer, lavar los platos, también recibimos autocuidado, tuvimos que bañarnos, lavarnos los dientes. Todo eso que hacemos todos los días, son los cuidados. Fíjense que anteriormente nos habían dicho que las mujeres teníamos la responsabilidad de cuidar, teníamos la responsabilidad de hacer esas tareas que nos tocaba simplemente por el hecho de ser mujeres y eso genera muchas desigualdades, porque toma mucho tiempo y tiene un valor económico. Tan solo hacer de comer, la comida tiene un valor. Si nosotros salimos a comprar la comida a un restaurante, va a costar, igual la comida cuando nos la hace nuestra mamá, nuestra abuelita. Si mandamos ropa a la lavandería, también tiene un costo igual, pero nuestra mamá lo hace sin ningún costo, se lava la ropa sin ningún costo.

Entonces resulta que todo este trabajo que hacen las mujeres en esta ciudad representa el 30 por ciento de la economía, o sea que si recibieran un pago, representaría un tercio de la economía de esta ciudad y lo han hecho las mujeres sin ninguna remuneración, de manera muchas veces invisibilizada, porque no lo habíamos visto como un trabajo, como una carga de tiempo y porque tiene efectos en nuestra vida.

Déjenme les cuento que hoy por primera vez hay más mujeres egresadas de la universidad que hombres, hoy por primera vez hay más mujeres en la política que hombres. Hay tenemos a la Presidenta, tenemos a Clara Brugada, tenemos diputadas, tenemos alcaldesas, tenemos senadoras, pero hay una brecha, hay una cosita que todavía no logramos cerrar, una brecha que todavía es muy grande entre hombres y mujeres. ¿Alguien me podría decir cuál es? El machismo, pero una que se nota mucho del machismo: la violencia también, desigualdad salarial, efectivamente. Hay una brecha muy grande en la participación económica de las mujeres y los hombres. Los hombres participan 65 por ciento en la economía, mientras que las mujeres solamente participan 45 por ciento y además en México la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos y los hombres, 35 por ciento, es decir, hay mucho menos hombres ganando solamente un salario mínimo que mujeres.

La razón de esto es porque las mujeres tomamos muchas de nuestras decisiones de vida, de las decisiones profesionales dependiendo de los cuidados. Lo que vamos a estudiar, lo que vamos a trabajar depende si queremos o no tener hijos. ¿Segura que quieres estudiar eso? Porque no te va a dar tiempo de cuidar a una familia. Luego también si tenemos que cuidar a alguien, luego

renunciamos a nuestro trabajo. "Ya se enfermó mi mamá" Pues ya tengo que renunciar. "Ya no puedo seguir trabajando, tengo que conseguirme un trabajo de medio tiempo o tengo que renunciar por eso o un trabajo que me permita cuidar y trabajar"

Entonces, el tema de los cuidados ha representado una desigualdad para las mujeres, y les repito, es un trabajo y aquí están muchas que cuidan, porque ahorita ya les preguntó el diputado, entonces no me van a dejar mentir, es un trabajo que no tiene descanso, o sea, es día y noche, las primeras en despertarse, hacer el lunch, hacer el desayuno, a despertar a todos los demás, y luego en la noche igual, porque hay que hacer de cenar, hay que asegurarse que todos se bañen, hay que acostar a todos y ya que todo el mundo está acostado, ya nos vamos las mujeres a descansar.

Igual en vacaciones, en navidad ni siquiera vacaciones de eso hay, porque hay que hacer la cena, luego cuando ya todo mundo se va a la pachanga, a los regalos, ahí estamos las mujeres alzando todo lo de la cena, todo lo que preparamos.

Entonces, lo que queremos hacer con esta Ley es en primer lugar reconocer este trabajo, el trabajo de cuidado, que sepamos y reconozcamos y valoremos lo que hacen las mujeres de nuestra casa. Yo aquí veo muchos compañeros hombres, entonces que también reconozcan ese trabajo que hacen las mujeres, entre todos como sociedad.

En segundo lugar, lo que busca esta Ley es redistribuir este trabajo. Tenemos que crear una situación que sea compartida, una responsabilidad compartida. A ver, aquí los compañeros que están, ¿se comprometen ayudar más, a apoyar en todos los trabajos? Muy bien, hubo un compromiso aquí de todos los compañeros por ayudar más en el trabajo de cuidados, pero tenemos que redistribuirlo entre hombres y mujeres, pero no solo es entre hombres y mujeres, el gobierno tiene que ayudar al trabajo de cuidado. ¿Cómo van a ayudar, me van a decir, pero qué tiene que ver el gobierno con que yo lave mi ropa, cómo me va a ayudar?

Estamos creando las UTOPIA. ¿Han escuchado de las UTOPIA? Yo creo que sí, porque aquí todos son de corazón moreno, son morenistas. Las UTOPIA, ya se inauguró la primera UTOPIA y vamos a seguir abriendo UTOPIA, y las UTOPIA tienen lavadoras públicas, comedores comunitarios como aquí está la señora Lorena que es una gran exponente del trabajo de cuidados y de cómo un comedor comunitario puede cambiar la vida de una comunidad.

Yo he ido al comedor comunitario de Lorena, y la verdad los que están aquí pueden saber el apoyo que es tener el apoyo del comedor comunitario. Entonces va a haber más comedores comunitarios, lavadoras públicas, espacios para adultos mayores, espacios de rehabilitación completamente gratuitos, con alberca, terapias de rehabilitación.

Aquí hay algunos compañeros de La Pensil, de Las Argentinas, de 5 de Mayor. Ahí en la Pensil, a un lado del deportivo Pavón, vamos a inaugurar la Casa de las Tres R de Miguel Hidalgo que tiene todas estas actividades completamente gratuitas, nada de que 30 pesos por clase, nada de que una inscripción, no, completamente gratuito y tiene guarderías, casas de día, albercas de rehabilitación, hasta un Spa.

Me van a decir que por qué un Spa, diputada, para qué queremos, para que descansemos, porque en los Spa de las UTOPIA uno puede ir a la UTOPIA, deja a los hijos, a las hijas, a los adultos mayores en los espacios y mientras tanto va por la comida, que ya dijimos lo importante de los comedores comunitarios, va por la comida por 11 pesos y luego ahí hay una tiendita y luego mientras están cuidando a los hijos, están cuidando a los adultos mayores, ya nos resolvieron el tema de la comida, uno puede descansar, puede irse al Spa, puede aprender una actividad, puede ir a nadar, puede hacer lo que quiera con su tiempo, es el tiempo que las mujeres dedicamos a la sociedad y que nunca hemos tenido para nosotras y se trata de que recuperemos ese tiempo por el tema de cuidados.

No solo son las Casas de las Tres R, no solo son las UTOPIA, también es que haya transporte público para que las personas que tienen alguna discapacidad, puedan moverse de manera autónoma. Aquí no me van a dejar mentir, es muy difícil moverse en Metro de manera autónoma, no hay elevadores, no hay vagones especiales para que puedan entrar las sillas de ruedas, no existen los mecanismos. Tenemos que construirlos y en esta Ley planteamos eso. Tan solo pensemos en lo difícil que es llevar una carriola, imagínense, llevar una carriola en metro Tacubaya a las 7.30 de la mañana. No se puede, imposible. Mover a las personas que tienen una enfermedad en transporte público, también es muy complicado. Si alguien tiene alguna cita a un hospital, hay que pedir un favor, hay que pedir un UBER, hay que pedir un taxi porque no se puede y luego el taxi cobra más, ya me han contado, que si lleva silla de ruedas y no te ayuda. Entonces, esta Ley plantea todo eso, desde las UTOPIA, las casas de las Tres R, las banquetas que platicábamos, las rampas. Ahorita me decían que no se podía entrar con silla de ruedas aquí al edificio. Pues eso ya no puede ser. Con esa ley todos los edificios del gobierno tienen que ser accesibles.

Les voy a contar, el otro día me decía una vecina que fui a ver, que le acaban de quitar su pierna y me decía que no podía moverse en la banqueta, no podía salir de su casa, las rampas no funcionan, tampoco puedo ir al mercado porque no tienen rampas, me decía que hasta intentaba ir a reclamarle al alcalde y la oficina del alcalde tampoco tiene rampa, entonces tampoco puede ir a reclamarle al alcalde. Eso ya no puede ser, eso tiene que ser accesible para todas y todos. Eso también está planteado en esta Ley.

Hablaban de capacitación para las personas cuidadoras. Los PILARES ahora van a capacitar a las personas cuidadoras de manera gratuita, también estamos hablando que ahora desde el gobierno se va a promover el maternal también de manera gratuita más lo que conocemos como los CENDI, más CENDI con mucha capacitación para que sean espacios para que ayuden al desarrollo de las infancias.

Entonces, reconocimos, redistribuimos entre hombres, mujeres, el gobierno y también las empresas, porque las empresas y los que trabajan en el sector privado, ustedes no me van a dejar mentir, luego es bien complicado, si se enferma nuestra mamá, nuestro papá, nuestro hijo o hija y luego no podemos ir a trabajar ese día, ¿qué hacemos?, es luego mucho estrés. "Oye, ven por el chamaco porque ya le dio fiebre" ¿Y qué hacemos? No podemos faltar, no podemos en ese momento encontrar alguien que cuide, no podemos ir a cuidar a nuestra mamá o nuestro papá que se enfermó en el hospital.

Entonces, con esta Ley las empresas van a estar obligadas a darnos días, que no son vacaciones porque luego lo que hacen las personas que cuidan es que dicen "lo voy a pedir de vacaciones y ni modo, me gasto mis vacaciones para ir a cuidar a mi mamá que está en el hospital". No, tienen la obligación de darnos días para el cuidado de las personas y de nuestra familia. Le llamamos licencia de cuidados.

Entonces, ya distribuimos, ya reconocimos y el objetivo que les decía al principio es reducir la carga para las mujeres, para que puedan tener tiempo libre, y me van a decir "está padre, pero con qué dinero, suena padrísimo pero cómo se le va a hacer, con qué dinero". Clara Brugada tiene el compromiso de destinar 12 mil millones de pesos a esta Ley, que es la mitad del presupuesto del Metro, que es el presupuesto del subsidio más grande, y me faltó una parte importante: apoyos sociales, tenemos desde la cuna, tenemos también el programa de *quien cuida a quien nos cuida*, porque hay problemas también de salud mental cuando uno tiene que cuidar, porque uno tiene que dejar el trabajo. Entonces, un apoyo para las personas que cuidan también se contempla y cada vez van a ser más grandes estos apoyos para las personas que cuidan. Todo eso viene en el presupuesto y algo muy importante es que cada año va a ser más

grande que el anterior, más dinero para gastar en este tema hasta que tengamos un sistema de cuidados.

Entonces, esa es la Ley del Sistema de Cuidados, ahorita queremos escucharlas, va a hablar la diputada Lizzette y luego queremos escuchar a todos los que alzaron la mano, a todas las que alzaron la mano, que nos cuenten qué más necesitan, cómo podemos mejorar esta ley y también que nos cuenten cómo cuidan ustedes, todo el tiempo que dedican y todos los esfuerzos como el que nos comentaban aquí para cuidar.

Muchas gracias por haber venido, los quiero muchísimo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Cecilia Vadillo, les decíamos que es una compañera que se mete de fondo a los temas y que puede compartir información que se desconoce muchas veces. Preside la Comisión de Igualdad de Género y junto con ella yo la Comisión que presido vamos a dictaminar. Esto es garantía de que va a salir bien.

Voy a presentar ahora a la compañera Lizzette Salgado, quien es otra compañera que ha estado muy puntual. Cuando hablamos de igualdad de género, de equidad, de responsabilidad, no es que el feminismo, cualquier posibilidad, posición reivindicatoria de nuestras compañeras sea en contra del hombre, pero aquí se demuestra que las dos compañeras están en todos los trabajos, están en todo momento y compañeros a lo mejor si yo no fuera presidente también estaría de desafanado, pero las compañeras están al pie del cañón. Eso es una diferencia, eso es reivindicar por qué las mujeres deben de tener la mitad de cualquier cargo público, la mitad de cualquier responsabilidad y no solamente la mitad de las labores pasadas.

Le voy a ceder la palabra a la compañera Lizzette Salgado, que decía es también compañera que ha estado al pie del cañón y que ha acompañado todos estos trabajos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Qué auditorio tan cálido. La verdad es que es muy grato estar este sábado aquí con todos ustedes y quiero darles las gracias porque es una tarde de sábado que muchas veces buscamos estar en casa descansando con la familia conviviendo y sin embargo se dieron el tiempo de estar aquí para escucharnos.

Es súper importante, porque el Sistema de Cuidados, como bien lo decían los compañeros diputados, es algo que vivimos todos los días en nuestras vidas y a veces no nos percatamos ni de qué es un tema de cuidados, la carga que existe y cómo muchas veces no está distribuida de manera equitativo. De hecho ya lo hemos visto en la preconsulta y en muchas estadísticas que se hacen, que efectivamente el tema de cuidados sí se recarga en nosotras como mujeres, por eso la importancia de construir una ley que no se convierta en letra muerta, sino que sea una ley que nos ayude a aligerar la carga para que ponga el piso más parejo para todas y todos los habitantes de esta ciudad.

Estos foros sin duda son muy importantes, porque más allá de lo que dice el predictamen, que ahorita está en muchas mesas preliberativas y ya entrando al tema de la consulta, más allá de lo que aquí está planteado, es muy importante lo que ustedes tienen que decirnos, venir y escucharlos, porque son los que viven esta realidad todos los días, a quienes los necesitan, a quienes los brindan, porque nosotros lo hemos dicho muy claro, por qué no estamos cuidando a quienes nos cuidan, es decir, si las mujeres cuidan a los hijos, a los esposos, a los papás, a las personas que tienen alguna discapacidad, y hay discapacidades que no son notorias, que hay el tema de salud mental que estamos atravesando como sociedad, y quiénes cuidan, quiénes van a cuidar a ellas que son las que nos brindan los cuidados, el cansancio, la fatiga física y mental, entonces es importante escuchar esa realidad que ustedes viven todos los días y los retos que ustedes están escuchando.

Sabemos, como ya lo dijo la diputada Cecy que la consulta que hoy está es parte de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, pero también se consideró y se va a considerar en la

discusión del dictamen las distintas visiones que hay de los diferentes grupos parlamentarios, porque esto es un tema que genuinamente nos importa a todos los grupos parlamentarios y que es urgente definir en la ciudad.

En las etapas previas, en los foros de personas con discapacidad que hemos tenido en estas dos semanas que pasaron, es personas con discapacidad, personas cuidadoras, personas en situación de calle, las niñas, niños, adolescentes, ya se han planteado algunas observaciones, algunas críticas y sobre todo algunas propuestas que enriquecen esta discusión para que tengamos el mejor producto legislativo que sea posible.

También ya se han hecho propuestas desde otros foros y otros espacios, por eso este espacio con ustedes es muy importante, porque no se trata de cumplir un requisito, se trata de escucharlos, escuchar lo que funciona, lo que no funciona y lo que hace falta para que el Sistema realmente responda a la realidad que viven ustedes día a día; tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta que ya está y decir "sí, eso ya es letra firme". No, venimos a escucharlos para que se puedan hacer las adecuaciones y modificaciones que se crean necesarias para tener la mejor ley posible. Existe esa voluntad de parte de nosotros para poderla construir de la mano de ustedes. Se trata de contrastarla sobre todo con lo que ustedes viven en el territorio, saber si es congruente, si es viable y si realmente puede mejorar la vida de ustedes.

Por eso bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones distintas y bienvenidas todas las propuestas que permitan construir la mejor ley.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Lizzette Salgado.

Vamos como parte de este ejercicio democrático de consulta sobre el Sistema de Cuidados, vamos a hacer unas preguntas que contestarían aquí directamente levantando la mano, se les preguntaría "¿están de acuerdo?" Sí, levantan la mano; No, levantando la mano. Entonces, esa es la primera batería, la primera ronda sería eso. La segunda serían más extensas, más abiertas y en esa segunda ronda ya pasarían las vecinas, vecinos que quisieran participar en estas respuestas, pasarían al micrófono.

Entonces, empezamos con las preguntas que contestarían con un *sí* o un ***no.***

LA C. MODERADORA.- Aquí es importante que respondan con un *sí* o un *no.*

¿Consideran que la implementación de este Sistema de Cuidados les va a ayudar en su vida diaria? Los que piensan que sí.

¿No?

¿Consideran que sus necesidades son visibilizadas y atendidas en este instrumento? Los que sí.

¿No?

¿Están de acuerdo con el proyecto de Ley del Sistema de Cuidados que les platicamos aquí el día de hoy? Los que sí.

Los que no.

Muy bien. Ahora vamos a hacer unas preguntas ya para que podamos escucharlos, que es lo más importante de este evento.

Si ustedes cuidan a alguien, si tú cuidas a alguien, ¿consideran que están tomadas en cuenta tus necesidades y derechos? Esa es la primera.

Si tú recibes cuidados, ¿consideras que están tomadas en cuenta tus necesidades y derechos? Esa es la segunda.

¿Consideras que las propuestas que se incluyen en esta Ley van a mejorar el acceso a derechos en materia de cuidados a mediano y largo plazo?

La última es: ¿qué opinan de las UTOPIA, de las casas de las Tres R y las demás propuestas que están en esta Ley con respecto a los cuidados?

Esas son las preguntas y justamente lo que queremos es conocer su opinión, que nos den sus experiencias de cuidado y que podamos ver cómo podemos mejorar esta Ley.

Veíamos manos levantadas, no sé quién quiera poder participar.

LA C. .- Buenas tardes a todos, querida audiencia. Yo soy una mamá cuidadora de niños especiales con dos enfermedades crónico degenerativas, la cual sufren una desigualdad en la escuela, debido a que la gran mayoría del tiempo nos la pasamos en hospitales, en citas médicas y ahorita estamos pasando una situación de desigualdad porque en la escuela me piden muchos justificantes, ahora quieren un certificado médico donde atestigüe qué tipo de enfermedades tiene mi hija. Entonces, para mí es desgastante en principio la enfermedad y luego estar saque y saque papeles que me está pidiendo el director, entonces yo ya dije para evitar eso mejor lo saco de la escuela porque ya es mejor cuidarlo en salud a que estarlos presionando escolarmente.

Entonces, siento que esta Ley nos puede ayudar a abrir más puertas y también en la cuestión educativa los directores y maestros entiendan que los niños así no pueden estar al ciento por ciento en clase.

Siento que sí nos serviría mucho a las mamás que damos cuidados a niños así, igualmente también para nosotras, como ustedes mencionaban, la salud mental es más importante, porque pasar en un hospital y ver a niños con enfermedades más graves que las de tu hijo.

Otra cosa que comentaba Cecy, lo de los comedores comunitarios en la colonia hay bastantes y yo voy a comer a varios, pero resulta que ahora en algunos tienes que apartar tu comida, llegar a las 10 de la mañana, porque si llegas en el horario de apertura y te dicen "¿apartaste tu comida?" *No*, "entonces no tengo comida". Entonces creo que eso ya se está saliendo de la mano. No es en todos, ha pasado en dos que me han negado el servicio porque yo no llego a apartar la comida o que no como diario en ese comedor, como que las señoras ya tienen a su clientela específica y solo a ellas les dan el acceso, y creo que no debería de ser así porque como dices o como sabemos los que manejan los comedores comunitarios, es para toda la comunidad. Deberían dar las raciones que respeten un horario, es decir a lo mejor, no sé cuántas raciones les dan, pero si les dan 200 al día, 100 a la Una, 100 a las Dos, 100 a las Tres y no acabar, porque yo he visto cómo las personas de la tercera edad poner sus Tupper en fila y desde las 10 de la mañana están ahí, abren no sé a las 12 y llegas a la Una y ya no hay comida porque no la aparta uno. Entonces, eso es un problema también de desigualdad, porque no están respetando porque a lo mejor el gobierno les dio el presupuesto para hacer tales raciones y ellos ya lo apartaron para conocidos. Entonces, creo que sí nos va a ayudar mucho esta ley.

Más que nada también en las banquetas proponer algo de que las banquetas estén libres, porque en la Pensil hay rampas para discapacitados, pero no se puede transitar por las banquetas porque la mayoría de vecinos que tienen tres, cuatro autos, ocupan su garaje, pero los carros están estacionados sobre la misma banqueta, entonces de nada sirve que sí haya rampas si no podemos ni siquiera ocupar las banquetas, tenemos que transitar por debajo, nos exponemos a que los autos, motos, camiones, nos tenemos que quitar porque nos avientan el camión.

Entonces, sí hay rampas, pero no las respetan los vecinos, entonces también proponer eso, porque les decimos que quiten su carro y dicen que no, que están en la calle, *tráiganme alguien que me lo quite*, hablamos con la alcaldía y dicen que les van a invitar, pero que no los pueden obligar. Entonces, creo que las banquetas son para los peatones, para las personas con sillas de ruedas o carriolas y si los vecinos siguen dejando ahí sus carros, ya no podemos utilizarlas.

Sería todo y les agradezco que me hayan dado la palabra.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGON.- Una pregunta: ¿en qué colonia vives?

Pensil Norte, ahí es donde está la situación de los comederos, de la problemática. Lo checamos. Gracias.

EL C. HECTOR POZA.- Antes de ser cuidador, digamos que trabaja y estudiaba, estudié la carrera de medicina, me quedé un año antes de terminarla.

Yo como hijo de una madre con *Alzheimer*, mi mamá tiene 10 años con este padecimiento, y he encontrado que la problemática va más allá de la equidad a lo mejor de la guerra de sexos, porque en mi caso por ejemplo a mí me toco que las enfermeras me decían: "eres hombre, cómo vas a cuidar a una mujer", y yo le decía *es que en mi casa somos tres hombres los que somos hijos de mi mamá. Nosotros no podemos valer o tomar a alguien que no quiera, una mujer externa o algo, nosotros somos hijos y tenemos la posibilidad de cuidarla*. "Bueno, abandónala, mándala a un asilo", y tampoco fue nuestra decisión.

Como personal de la salud o estuvo a punto de ser personal de la salud, la verdad difiero mucho de muchos puntos, porque vi lo que es la Casa de Día, que la verdad sinceramente el caso de mi mamá pertenece a la institución de Instituto de Seguridad Social de Trabajadores del Estado, y en la Casa del Día la verdad es que *le podemos ayudar hasta cierto punto, pero si la problemática va más allá de nuestras manos, la problemática no te va a ayudar a ti*. En el caso de mi mamá, *tu deterioro cognitivo no va a permitir que nosotros la ayudemos tanto y se queda hasta un punto, conforme la rehabilitación, además tienes que venir, tienes que traerla y además es valorable a lo que diga el médico, porque a final de cuentas están de acuerdo en que una enfermedad de este tipo no se puede llevar más allá, tienes que entrar tú en conocimiento de este tipo.*

¿Qué es lo que veo? Que la verdad falta mucha educación, no solamente para nosotros como personas, porque a veces nosotros como personas somos: *ah, mira esa persona a lo mejor está mal, va brincando, va saltando, va aventando la mano, va diciendo incoherencias*, y la realidad es que nosotros no somos empáticos con la otra persona, porque a lo mejor nosotros vemos como la otra problemática, pero no sabemos, no tenemos el conocimiento. Me ha tocado desde el Metro, camiones, desde automóviles, desde UBER y todo y la verdad en cuanto a la educación en la sociedad la verdad es muy nula en el problema y la problemática que existe realmente.

A lo mejor yo lo hablo de los problemas pacientes geriátricos, pero a lo mejor puede ser el caso de una persona que sea un niño, *oye, a lo mejor ese niño tiene algo diferente*, y eso no lo hace menos, no lo hace más, mucho menos a su familia, porque también en dado punto a veces llegaba mi mamá y me decían: *ay, es que tu mamá está*, con perdón de la expresión, como me dijeron en su momento en instituciones en el ISSSTE, *tu mamá está loca*. No es que esté loca, tiene una problemática, y la verdad es que sinceramente, al menos en mi punto, falta mucha educación conforme a la sociedad.

También al menos a mí hijo fue de aprender a cuidar. No me enseñaron a cargar, yo tuve que buscar la forma de cargar, la forma de ayudar a mi mamá. También en dado punto por la misma problemática de mi mamá, a veces era de *¿oye, me permites pasar a tu baño aunque te pague?* "Es que eres hombre". *Oye, pero no le voy a hacer nada, tengo la credencial de mi mamá, tengo mi credencial, déjame ayudarla, no voy a hacer otra cosa, quieres pasar, quieres ver qué es lo que voy a hacer, le voy a ayudar a que haga del baño, no es otra problemática*, "no, no puedes", y a veces pasaba alguna incontinencia y era de cómo te iría en esta hora en el transporte y la gente se te queda viendo.

La verdad también en el aspecto del apoyo, a lo mejor qué se le puede dar, a lo mejor apoyo psicológico a la persona cuidadora, sea mediante el *zoom*, etcétera, porque nosotros en medicina o en el personal de la salud se conoce como el *Síndrome de Barlow*, y lleva al punto en que el cuidaro se queman, se fatiga y quiere llorar, quiere expresar, quiere algo. Independientemente de las cosas, a lo mejor está con un familiar, pero a veces hay emociones que luego no puede

expresar, o sea la realidad es que tú vas al ISSSTE y *oye, la verdad es que está pasando esto*, y dicen los médicos: *sí, pero es tu problemática*, o sea sí uno lo entiende y está bien, pero hay muchas problemáticas. Yo al menos como que sería algo que me tocó, es que esta persona tiene esta capacidad o esta discapacidad. ¿Hay alguna tarjeta o algún conocimiento de que a esta persona se le tiene que dar atención primordial de seguridad o atención primordial en no sé, a lo mejor se llegó a perder y hay que ayudar a esta persona, hay que ayudarla a cuidar porque me pasó.

En el caso de mi mamá, en el *covid*, en un OXXO le comenté la situación al del OXXO, *oye, sabes qué, no puedo dejar a mi mamá, tiene Alzheimer*, no la puedo dejar solita y de alguna u otra manera tiene que estar conmigo porque se va a mover. Que no. 5 minutos, en lo que entré, pague y salí, mi mamá ya no estaba, corriendo para allá, corriendo para todos lados y llegué el punto en que toqué un botón de auxilio y me dijeron que no me podían ayudar, tomé una patrulla que estaba por ahí y le dije: *sabes qué, tengo esta problemática*, y me dijeron que no, no me podían ayudar, y les dije *si quieres, ayúdame,* ya desesperado*, no tengo otra forma de decirle, ayúdame a encontrar a mi mamá y de alguna u otra manera ya si tú me ayudas, te muestro los papeles que tú quieras*. Me dijeron que qué tal si quería robar el Oxxo, y le dije: *si quisiera robar el Oxxo, a final de cuentas no te estuviera pidiendo ayuda*, o sea la verdad y no solo eso, a veces en hospitales, en lugares, tiendas es de que por qué traigo a la señora de la mano, por qué tengo a la señora del brazo. No es como que yo la tenga, oye ven para acá, vente para acá, simplemente el desconocimiento de las personas que no saben que en un momento, al menos en mi caso, una persona con esa capacidad es muy difícil.

Conforme al apoyo estudiantil y económico, yo consideraría que a lo mejor darnos de una u otra forma un espacio. A mí me tocó cuando empezaba a cuidar a mi mamá desde los 26 años y a mi papá lo cuidé desde los 21 durante dos años con enfermedad renal crónica. Por eso mismo decidí tomar la parte de la carrera de medicina, aunque no la concluí, pero al menos en mi punto era como que tenía que realizar un trámite, y cómo realizo el trámite si no puedo dejar a mi mamá; que necesito ir a hacer un trámite de la escuela, tampoco puedo dejar a mi mamá. Independientemente de mis hermanos, ellos tenían cosas que hacer o no se podía, la familia desconoce el cuidado.

La educación no solamente va de mira, te pongo un Centro de Día y ya. No, la educación y lo que yo al menos en mi experiencia es ir más allá, hacer empática a la ciudad, porque a final de cuentas nosotros podemos decir, que estamos aquí, yo desconozco la situación de cada persona, pero al menos todos vivimos ciertas situaciones que nos hacen ser empáticos con el otro y en dado caso bueno está bien, pero la realidad es que no están realmente subsanadas esas partes. Por mucho que nosotros digamos: *te pongo un centro de rehabilitación*, pero cómo va a llegar la persona, o *te pongo una Casa de Día*, pero si ya existe la Casa de Día por ejemplo del parte del ISSSTE o del IMSS, te das cuenta que hasta a un punto ciertas personas no van a poder entrar en ello, o sea cómo vas a subsanar una problemática que va más allá.

Por ejemplo lo que me decía parte del personal de la salud, de si sabía que hay pocos geriátricos en México, pocas personas que realmente están especializadas para tratar a las personas adultas, o sea cómo se compromete el gobierno, hablando de la Ciudad de México, a tratar a personas que no tienen suficiente especialización a futuro. También no solo la problemática abarca como subsanar, *te apoyo económicamente*, sí, pero están subsanando realmente una problemática o la están tapando. Es la realidad.

Lamentablemente hay muchas situaciones, yo no como que me martirizo algo, al contrario, creo que gracias porque en algún punto no habían convocado a estos puntos, yo he estado 10 años cuidando a mi mamá, me han pasado muchas cosas y vuelvo a lo mismo, a mí como hombre ha sido muy difícil, a lo mejor yo no sé, pero al menos en mi caso que como yo soy hombre no voy

a saber. A lo mejor no sé, aprendo, a final de cuentas yo ayudo y no por eso me hace menos hombre, al contrario, yo estoy cuidando a mi madre y la cuido como amor de un hijo y también entiendo que al personal de la salud como darle una capacitación no solamente en la Ciudad de México, la problemática abarca a todo el país, la problemática va más allá.
Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Vamos a cederle la palabra a otros participantes. Les pedimos que podamos ser breves para que más personas puedan participar.
LA C. LORENA PLATA.- Buenas tardes a todos los vecinos, buenas tardes al presídium.
Les quiero decir que la Ley del Sistema de Cuidados garantiza que a todas las personas que requieren apoyo lo tengan.
En mi caso no tengo experiencia de cuidar enfermos, pero los comedores comunitarios quizá tengamos el apoyo de la alimentación y créanme que lo hago con mucho gusto porque es una gran familia que cuidamos todos los días, les damos alimentación. Aquí hay un comité, aquí hay unas personas que me ayudan, para agradecerles, y créanme que los comedores comunitarios es una labor maravillosa. Yo tengo 17 años, no me ha pesado el tiempo porque lo hago con mucho corazón y mucha satisfacción de poder ayudar a mis vecinos.
Felicitar al Gobierno de la Ciudad por los comedores comunitarios y por esta nueva ley que creo que nos están haciendo, yo pienso que ya existía en los comedores esa ley, pero si la van a reforzar, felicidades y les agradezco mucho.
Es todo.
LA C. .- Buenas tardes a todas y a todos, buenas tardes a los del presidio aquí.
Yo les voy a platicar mis experiencias. Yo empecé a poner pañales desde los 9 años cuidando a mis sobrinos de mis hermanos, crecí y hasta la fecha seguimos cuidando ahora a mis nietas y cuidé a mi madre enferma, cuando mi madre se estaba muriendo, a mi padre también; he cuidado vecina, hijos de vecina, sobrino, primos, a todo mundo.
Yo tuve cáncer, ya tuve un infarto, tengo una trombo en la pierna derecha y seguimos trabajando, soy persona de la tercera edad, porque las personas si no trabajamos nos morimos, enfermas o no hay que echarle ganas, y yo no voy a dejar de trabajar nunca porque si no, me muero. Acuérdense de que la cama y la casa matan, y lo digo por experiencia porque hasta *covid* tuve tres veces y véanme aquí, soy una persona que me gusta vivir y que voy a seguir viviendo por mi nieta chiquita que sigo cuidando.
Les doy las gracias a todos, a Cecy por invitarnos y la estaremos apoyando siempre; gracias a mi hija también que me ha apoyado mucho, Renata, y a todas las compañeras que se encuentren aquí, compañeros les doy las gracias por su apoyo.
EL C. GILBERTO HERNÁNDEZ.- Conciudadanos, vecinos y compañeros todos; querida compañera diputada Cecilia Badillo; honorables compañeros del presídium:
Soy de la colonia Agricultura. Me dirijo a las Comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales del Congreso de la ciudad. Se ha mencionado mucho de los cuidados a personas.
Quiero abordar un tema que no se ha comentado, pero que creo muy importante.
Me dirijo a estas comisiones para solicitarles que sea incluida en la Ley de Sistemas de Cuidados de la Ciudad de México la siguiente propuesta:
Hace muchos años, cuando yo era niño, imagínense, las fiestas familiares o en el barrio eran enjambres de niños y niñas, no importaba que la fiesta era para los papás o lo abuelitos, cumpleaños, posadas, fiestas patronales, de fin de año o festejos patrios o el Día de la Madre, parvadas de pequeños alegraban o asolaban los festejos, inclusive en algunas invitaciones muy

formales o medio fifís todavía se conserva la restricción a la asistencia de los niños. Cuáles niños, si en nuestras familias hay más mascotas que niños. Las ciudades modernas hemos envejecido. En México, de las 32 entidades, la Ciudad de México ocupa el primer lugar en envejecimiento. Ahora en las fiestas infantiles hay más adultos mayores que niños y a veces el niño cumpleañero es el único niño en la fiesta. La población de adultos mayores ha crecido rápidamente y la de las infancias ha decrecido.

Si nos vamos a las últimas estadísticas de esta megalópolis, la última estimación poblacional es de 23 millones de habitantes, con el 17 por ciento de habitantes de más de 60 años, es decir, casi 4 millones de adultos mayores y solo consideramos a los residentes de la Ciudad de México de 9 millones, representa más de 1 millón y medio de adultos mayores, además de toda la población conurbada que a diario ingresa a la Ciudad de México.

Los adultos mayores estamos en todas partes, en todas las actividades, en todos los espacios de la sociedad, mucho más si visitamos clínicas u hospitales, no solo cargamos a cuestas con los años, sino con los inherentes estragos en nuestra salud.

Las mejorías en la vida de nuestra sociedad ha elevado la esperanza de vida y claro que también estamos en el transporte público estatal y concesionado, ahí también es evidente la presencia de los adultos mayores. Ayer al mediodía utilicé para esta presentación abordar el trolebús que va de 100 metros a Taxqueña, conté cada uno de los 169 pasajeros, de los cuales 113 eran adultos mayores o discapacitados. El trolebús solo tiene tres asientos disponibles para personas vulnerables, adultos mayores, invidentes con perros guías, discapacitados, mujeres embarazadas, adultos con niñitos a cuestas, es decir, cuando más el 5 por ciento disponible para el requerimiento que es del 66 por ciento en este caso.

En el Metro existen de 6 a 8 espacios para un vagón donde viajan personas vulnerables por decenas. En los autobuses urbanos estatales y concesionados, la desventaja es mayor, además de los malos hábitos de los choferes que, como decía Felipe Bermejo, *ahí va el camión corriendo con coraje*, transgreden las normas básicas del transporte de pasajeros y de vialidad.

Compañeros, este enorme desbalance debe ser considerado en los acuerdos de esta Asamblea.

Por lo antes expuesto, la corriente crítica por mi medio hace la siguiente propuesta:

Primero.- Que se amplíe la disponibilidad de asientos en todo el transporte público estatal y concesionado, tren ligero, tren suburbano, trolebuses, metro, autobuses, que se amplíe para la ciudadanía con limitaciones de movilidad, adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, adultos con niños a cuestas. Esta disponibilidad deberá ser de 50 por ciento para esta población con el espíritu de nuestras culturas originales, proteger y respetar a nuestros viejos, para lo que se sugiere lo siguiente:

Fijar carteles dentro del transporte público informativo, distinguir con color o rótulos los asientos disponibles para la población vulnerable, dotar de facultades al chofer para que pida respeto a estos espacios, publicitar en medios y redes las nuevas disposiciones, hacer campañas de difusión en lugares habitables de población vulnerable, encargar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, INAPAM, IMSS y ISSSTE su difusión.

La no observancia de esta norma será considerada como una falta administrativa y sancionable con amonestación, multa económica y si es reiterativo, hasta con trabajo comunitario.

Como ayer nuestra Presidenta dijo en Barcelona, *por el bien de todos, primero los pobres.*

EL C. EDUARDO.- Soy de Irrigación.

Yo para no quitarles mucho tiempo, sería muy puntual con tres cosas.

Como bien lo mencionaban algunos vecinos, yo creo que el tema de acompañamiento psicológico para los dolientes en este caso y también para las familias, porque cada uno tiene una visión desde la enfermedad y desde los cuidados y a veces son diferentes, entonces el apoyo

y el seguimiento psicológico y tanatológico también siento que sería una muy buena inclusión a la ley.

También en otros países es muy común que se den tarjetas o credenciales de discapacidad, entonces esto puede ir de la mano con capacitación y concientización del sector privado para que tengan ciertos beneficios, no sé, que no hagan filas en los restaurantes, que accedan rápido a oficinas de gobierno, o sea un tema muy puntual que sería la tarjeta de discapacidad y también a correlativos para que no tengan este tipo de problemas, como lo comentaba bien el vecino, de que no se le daba el acceso a los baños.

Yo creo que serían esos tres puntos, y sí focalizar, porque luego la parte psicológica tanto para los familiares como para los que están viviendo la enfermedad, suele ser el punto de quiebre y también es necesario llevar un tema tanatológico, la pérdida de un miembro, una enfermedad terminal al final es una pérdida de la salud y luego no lo entiende la persona hasta que ya lleva esta terapia o este apoyo.

Gracias.

LA C. .- Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo sufrí un problema con mi mamá. Mi mamá tiene 98 años y cuando fui a sacarle su dinero en Bienestar, se bloqueó el NIP, no es porque lo hayamos bloqueado nosotros, no sé qué problema tuvo en el banco, entonces la señorita del banco nos dijo que la teníamos que llevar. Mi mamá ya no camina, está postrada en una cama y yo le dije a la señorita del banco de qué puedo hacer porque no puedo traer a mi mamá. *Tráigala en una silla de ruedas o en una camilla*, pero cómo si no tengo carro, tengo que pedir prestado para que me la lleven.

Entonces, yo siento que en el Banco Bienestar deben de ser más objetivos con este tipo de situaciones, porque no es la primera persona que tiene. Cuando fuimos había cuatro personas que las señoras estaban sentaditas en la silla de ruedas, pero ya no sabían, de hecho ya ni pueden ni firmar.

Ya la cruz ya no la acepta, nada más dijo entonces ella ya no puede firmar con el nombre, inclusive se le sacó el INE, nada más puso la cruz y su huella, y en el Banco del Bienestar dicen que ya no reciben cruz y huella de la persona que tiene que ir a cobrar, y además el día de paga no atienden para cambio de NIP. Entonces digo qué voy a hacer, si me costó mucho trabajo bajarla de un primero piso y ella ya no puede caminar. Le pedí a la señora que me hiciera el favor de cambiarle el NIP porque ya no la voy a poder traer.

Entonces le pido de favor, Cecy y a los presentes, que hablen con los del Banco de Bienestar que vean qué posibilidad hay, porque yo un día antes fui y le dije: ¿puedo solicitar que vaya una persona de Bienestar para que vean que a mi mamá no la puedo cargar? *No, usted la tiene que traer.* Entonces, es una de las cosas que estamos pasando.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- ¿Y ya lo resolvió?

LA C. .- Ya, la tuvimos que llevar, tres personas la tuvieron que bajar y después no nada más bajarla del domicilio a la calle, sino que también hay que llevarla al banco para que vean, pero a mí la señorita dijo que la cruz ya no la aceptan, pero si ya no puede firmar, y dijo que entonces le ponga la huella.

Yo creo que en todos los bancos de Bienestar están haciendo cosas que no estoy de acuerdo, y no nada más lo digo por mi mamá, lo digo porque muchas personas ya no se pueden mover y si uno tiene que cambiar el INE porque no pueden ya escribir su nombre, tienen que aceptar la cruz y la huella.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Si ya no hubiera más participantes, le cedemos la palabra a las compañeras diputadas para hacer las respuestas.

A ver, adelante.

LA C. .- Hay muchísimos apoyos, pero también necesitamos uno que nosotros los pobres no tenemos por ejemplo para pagar un psicólogo, porque tenemos hijos, tenemos nietos que sufren de adicciones, de problemas de alcoholismo y necesitamos que por medio de ustedes, diputada, que si nos podrían poner unos doctores psicólogos en algún módulo que no nos queden tan lejos. Vivo en La Argentina.

También necesitamos que nos vuelvan a poner nuestra Ruta100, porque ahora sí puro 10 pesos de ida, 10 pesos de venida, nos quitaron el Pensil, nos quitaron el Moctezuma y ahora puro morado de 10 pesos, que ese no nos acepta la credencial del INSEN porque dicen que es privado.

Gracias.

LA C. .- Buenas tardes, vecinos.

Yo quiero decir que por favor me den el apoyo a mi hija, le quitaron el seguro y mi hija cada vez que se pone mal no hay a dónde llevarla. Yo necesito que me den el apoyo en eso, porque es discapacitada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Era el apoyo de discapacidad?

LA C. .- Sí, el apoyo de discapacidad se lo quitaron y cada vez que se pone mala, me estoy tronando los dedos porque ya no me la quieren atender.

LA C. DIPUTADA CECILIA BADILLO.- Ahorita si quiere al final platicamos y le digo cómo podemos canalizarla.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí ya fueron todas las participaciones y le cedemos el uso de la palabra a las diputadas.

Diputada Lizzette Salgado, adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO.- Muchas gracias a todas y a todos por su participación, tanto quienes hablaron como quienes escuchan y nos comparten sus experiencias, porque lo que se han compartido aquí no son solo opiniones, son experiencias, necesidades y propuestas que reflejan lo que se vive en las alcaldías, en el territorio.

Me quedo con varios de los comentarios que hicieron: incluir cuidados para niños con enfermedades crónico degenerativas, por ejemplo; la ampliación de los horarios en comedores comunitarios; una movilidad que nos permita tener accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad.

Muy valiosa la experiencia que nos compartió que es hijo cuidador. Tenemos que poner atención en los pacientes geriátricos, creo que se los debemos porque mucho hicieron por nosotros. La ley incluye ya una parte importante, pero habrá qué ver el cómo se puede reforzar a partir de todos sus testimonios, solicitudes y propuestas.

Ya lo hemos venido diciendo, niños que cuidan deben ser sujetos de cuidado, porque no solo son receptores, también muchas veces nos toca jugar ese rol.

Sin duda reitero el tema de la salud mental para quienes atraviesan por esas situaciones como para quienes cuidan a quienes están atravesándolas.

También hemos venido detectando la necesidad de usar la tecnología y eso lo menciono porque hay algunos trámites que ya en algunos bancos por ejemplo se hacen a través del uso de la tecnología, entonces tendremos que ver si es en esta Ley o si es en alguna otra propuesta legislativa el incluir esta parte para evitar el desplazamiento de personas que ya no tienen las facilidades para hacerlo, porque sí se vuelve un tema muy complejo.

Esto no es un resumen sin duda, son ejemplos de los temas que debemos considerar en la discusión del dictamen y ver que se atiendan.

De manera muy rápida yo les quiero platicar el por qué para mí este tema se ha vuelto sumamente importante, porque a mí me tocó desde distintas etapas vivir lo que muchos de

ustedes viven todos los días. Fui una niña de 9 años que le tocó criar a mi hermanita porque mi mamá era viuda y tenía que salir a trabajar. Eso incluso me provocó enfermedades de nervios porque no estaba a una edad adecuada para salir y cuidarla, pero después conforme fui creciendo, cuando tuve a mi hija, cuando tuve la dicha de ser mamá, mi hija fue cuidada en una estancia infantil que me permitió a mí el poder desarrollar profesionalmente para poderle satisfacer las necesidades tanto de ella como de mi hogar y posteriormente fui diagnosticada con cáncer hace un par de años y entonces necesité de alguien más para poder sortear esta etapa.
Por estas tres razones que son cosas que ustedes viven todos los días, para mí la Ley del Sistema de Cuidados es un compromiso de vida. Por eso agradezco estas mesas y agradezco escuchar a todos ustedes para que nos permitan a nosotros construir la mejor ley que podamos hacer desde el rol que hoy nos toca a nosotros ejercer.
Este ejercicio nos confirma algo importante, que el Sistema de Cuidados solo va a funcionar si parte de la realidad y no de un diseño atrás de un escritorio y en el papel. Por eso estos foros tienen sentido, porque permiten contrastar la propuesta con lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad dónde debe ajustarse, qué debe fortalecerse y qué nos está faltando contemplar. La tarea que sigue para las comisiones será precisamente eso, recuperar todo lo que se ha dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje esas aportaciones.
Ese es el reto y también la responsabilidad que tenemos.
Muchas gracias a todas y a todos.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salgado.
Le cedemos la palabra a la diputada Cecilia Badillo.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias por compartir todas sus experiencia.
Yo quería hacer un anuncio parroquial. Aquí hay gente de Daniel Garza, de Observatorio, de Tacubaya, de América, algunos. Fíjense nada más, rápido les cuento, ya ven que ahora estaban cobrando por hacer las fiestas en Chapultepec, pues ya llegamos a un acuerdo para que los vecinos que viven en estas colonias puedan ir a hacer las fiestas, los picnic y todo lo que quieran hacer y no se les cobre ni un solo peso por usar Chapultepec a los vecinos de estas colonias. Entonces es un paso chiquito, pero es para garantizar también la inclusión de los vecinos de Miguel Hidalgo.
De lo que mencionaban, rápidamente, el psicólogo es muy importante, yo voy a ver de gestionar uno en mi módulo que está cerca de la colonia Argentina, pero más allá de eso va a haber psicólogo en todos estos espacios que les comentamos, en las casas de las Tres R, en las UTOPIA y vamos a ver que también quienes trabajan en gobierno, que las empresas y el gobierno tenga que dar en sus instituciones psicólogos para que trabajen ahí, pero en estas instancias también hay psicólogo.
Hablaban de los comedores comunitarios. Son muy importantes para construir comunidad, y como bien decía Lorena, ya hay un gran esfuerzo, pero se trata de que haya más recursos, de que estén más organizados, de que se pueda dar de mejor manera y que todos tengan el mismo estándar, porque luego hay que son muy buenos y que dan mucha comida y luego hay otros que no tienen ese estándar. También involucramos a las alcaldías, eso es muy importante para que trabaje el Gobierno de la Ciudad, pero que también las alcaldías tengan que trabajar y que haya estándares, que no pueda haber unos lugares para adultos mayores que no tengan buenas condiciones y otros que sí, sino que todos tengan estándares mínimos del cuidado y el involucramiento de las alcaldías.
Vamos a poner el tema de las banquetas énfasis en eso, a ver cómo le hacemos para que queden libres para las rampas y todo eso que comentaban.

Vienen capacitaciones en la Ley para todas las instituciones, incluidos los policías. Un reconocimiento aquí al compañero que no sé si todavía está, pero nos comentaba que cuida a su mamá y nos decía del estigma que viven también los hombres que cuidan, por lo mismo. Nosotras tenemos la carga de cuidar y cuando un hombre cuida, lo estigmatizan, lo señalan, entonces un reconocimiento a todos los hombres que cuidan y vamos a capacitar a los policías, vamos a capacitar a los funcionarios públicos para que también entiendan todo lo que tiene que ver con el problema de los adultos mayores, de las personas con alguna discapacidad y no volvamos a tener estas situaciones.

(Intervención fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGON.- Estoy completamente de acuerdo.

El transporte público ya lo mencionábamos, lo que dijo don Gil, ya mencionábamos el transporte público que es muy importante, que haya más asientos, pero no solo asientos, que haya elevadores, que haya vagones con las adecuaciones para las sillas de ruedas, que haya guías para las personas que tienen alguna discapacidad visual y todas estas adecuaciones.

Aquí es muy importante decir que las comunidades también cuidan. Aquí vimos a Rocío y yo conozco muchas y muchos de ustedes, que ustedes son cuidadores no solo de su familia, ustedes también cuidan a la comunidad, cuidan a la vecina, cuidan al vecino cuando se enferma, están ahí buscando una silla de ruedas para su amigo, están pendientes. Entonces, las comunidades también cuidan y en Miguel Hidalgo tenemos redes muy fuertes comunitarias del cuidador y eso también se incorpora en la ley, porque no solamente cuidamos a la familia, cuidamos también a toda la comunidad y eso es algo que se tiene que rescatar y mantener en estos centros del cuidado.

Ya nada más cierro diciendo que ustedes saben que los apoyamos. Si tienen problemas con la Secretaría del Bienestar, como comentaba la vecina, poder acceder a sus programas sociales, si tienen alguna dificultad así, si tienen dificultad en algún hospital, en alguna cuestión, no están solos, por favor acérquense y saben que nosotros estamos con ustedes acompañándolos para poder hacer estos temas más ágiles.

Otra vez muchas gracias por haber venido hoy sábado a platicar de este tema.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Cecilia Badillo.

Hay dos participaciones más para que mantengamos y les pedimos brevedad, porque ya los vecinos estaban a punto de salir corriendo.

LA C. GRACIELA ESTAINE.- De la Universidad Nacional Autónoma de México dispuestos a ayudar.

Yo quisiera nada más para abreviar el tiempo, decirles que tenemos una propuesta muy amplia, no quiero tomar el tiempo, pero sí les quiero recordar que sin educación y sin información no vamos a salir adelante.

Yo quiero hacer una propuesta metodológica, concreta, de que todo lo que aquí se ha solicitado, más que formar parte propiamente de la ley, se convierta en un espacio en la página de las comisiones, porque lo más difícil es la orientación, entonces hay muchas cosas ya existen y por algún momento no sabemos que existen. Entonces, que se haga un listado con la orientación específica del número donde la gente rápidamente lo pueda localizar.

Les quiero pedir, ya he escuchado todas las sesiones de las propuestas de cada quien. Les pido por favor que es cierto que las mujeres tenemos una carga triple o cuádruple, pero no podemos atender un problema si no se desagregan los datos. No podemos juntar maternal con primera infancia con adolescencia. Los adolescentes tienen problemas muy específicos. Entonces, si no tenemos ese enfoque, me gustaría que se imaginaran los panquecitos, si nosotros tenemos moldes de panquecitos para arreglar los problemas, lo que resulte de ahí no va a poder ser

integral, porque lo estamos viendo fragmentado. Entonces, si esos principios empiezan mal, si la ciudadanía plena de niñas niños y de las personas en ese grupo etario o vulnerable, el resultado va a ser vulnerable.

Entonces, primero la propuesta metodológica para que todo lo que aquí se ha solicitado se oriente y que por favor consideren a la UNAM, a la Facultad de Derecho como su aliada con la propuesta que queremos presentarles.

Muchas gracias por esta gran iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. .- Tenemos que ser empáticos, debemos tener mucha conciencia con esta ley que se quiere implementar.

Hoy por ejemplo mi esposa tiene 60 años y su osamenta es de una mujer de 70 y 80 años. Yo tengo 62 años, yo tengo diabetes y sufro de hipertensión. El día de mañana no sabemos quién nos va a cuidar, quién va a ver por nosotros.

Entonces, es por eso que debemos ser empáticos con todas las edades y con la nueva ley que se propone.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No queda más que agradecerles. Si tienen propuestas concretas nos las entregan y las retomamos, es la idea de estos foros y esperamos que nos veamos muy pronto para darles resultados. Estamos seguros que va a salir de acuerdo esta ley y que vamos a tener un sistema de cuidados y que va a ser el más avanzado en todo el país y el Latinoamérica.

Muchas gracias, nos vemos pronto.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Fecha: miércoles 22 de abril del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Templo Corpus Christi.
Asistentes: 196 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 35
Número de registro de opinión digitales:5

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	**CECILIA VADILLO OBREGÓN**	Presidenta Comisión de Igualdad de Género	• Invisibilidad del trabajo de cuidados en la sociedad • Datos económicos: trabajo de cuidados = 30% de la economía de CDMX • Desigualdad de género: mujeres dedican 46 horas/semana a cuidados vs. hombres 15 horas • Carga mental de las cuidadoras • Doble jornada laboral en mujeres • Síndrome del cuidador: 80% de personas que cuidan no se sienten cuidadas • Brecha salarial entre hombres y mujeres (30% menos para mujeres)
2	**LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES**	Vicepresidenta Comisión de Bienestar	• Importancia de escuchar a personas que viven realidades del cuidado • No es solo implementar propuesta gubernamental, sino enriquecerla con críticas • Consulta ciudadana es clave, no un mero trámite • Necesidad de contrastar propuesta con realidad territorial • Participación desde diferentes bancadas políticas • Sistema de cuidados debe partir de la realidad, no del diseño en papel
3	**ILIANA IVON SÁNCHEZ CHÁVEZ**	Presidenta de la comisión de Alcaldías y límites territoriales	• Cuidado como derechos reconocidos constitucionalmente • Cuidado no es solo tarea, es acción que permite vivir con dignidad • Desigualdad histórica en distribución de cuidados • Responsabilidad compartida entre Estado, comunidad y familias • Universalización progresiva de servicios • Reducción de brechas y construcción de comunidad • "Sin cuidados no hay futuro" - ciudadanía es el corazón de esta ley
4	**LEONOR GÓMEZ OTEGUI**	Presidenta de la comisión de gobierno y	• Reconocimiento de trabajo invisible de amas de casa • Doble jornada laboral • Economía del cuidado y su valor económico

		políticas públicas	• Importancia de que hombres también se responsabilicen • CDMX como ciudad pionera con esta ley • Apoyo a cuidadores primarios
5	**SERGIO IBARRA**	Adulto mayor, cuidador Colonia Roma	• Necesidades de cuidadores de enfermos • Incluir estímulos para cuidadores de enfermos • No solo UTOPÍAS y Casas de Adultos Mayores • Retomar programas previos de apoyo a cuidadores • Considerar casos de discapacidad severa
6	**MARCO ANTONIO**	Estudiante, cuidador de madre de 90 años Colonia Centro	• Generación sándwich, falta de apoyo para cuidadores jóvenes • Único cuidador, dificultad para trabajar/estudiar/cuidar, es del 20% de hombres cuidadores. • Programa "Doctor en casa" debe considerar necesidad de personas de apoyo • Apoyo para cuidadores jóvenes/estudiantes
7	**ADULTA MAYOR**	Cuauhtémoc	• Necesidades de cuidadores de adultos mayores • Ayuda económica para cuidadores • Apoyo con medicamentos • Personal especializado como antes existía • Ejercicio obligatorio para adultos mayores para mantener movilidad
8	**ABOGADA**	Ama de casa, suegro adulto mayor	• Apoyo con esta ley para mujeres profesionales • Implementar talleres de equidad de género en instituciones públicas • Capacitación para servidores públicos en derechos de mujeres
9	**PERSONA NO IDENTIFICADA**	Cuauhtémoc	• ¿Qué garantías tienen adultos mayores? ¿Durará después del sexenio de Clara Brugada?
10	**ALEXIS NOLASCO**	Cuauhtémoc Cuidadora de adulto mayor	• Importancia de apoyo emocional a cuidadores, síndrome del cuidador • Apoyo psicológico integral para cuidadores • Conocimiento en cuidados, terapias, alimentación, salud (enfoque integral) • Reconocimiento de las dificultades emocionales
11	**DENISSE SOTO SANTOS**	Representante de vecinos, Psicóloga	• Agradecimiento por espacios de diálogo
12	**TERE ROMERO**	Cuidadora, Colonia San Rafael, COPACO	• Accesibilidad de adultos mayores en edificios viejos sin elevadores • Personas mayores postradas en azoteas, imposibilidad de bajar • Nuevas viviendas deben incluir rampas • Accesibilidad en construcciones nuevas • Especial atención a colonias con edificios antiguos

13	**HORACIO ROMERO**	Cuidador de madre discapacitada San Rafael 2	• Romper estereotipos de género en cuidados, hombres cuidadores • Eliminar prejuicios sobre hombres cuidadores de mujeres • Reconocimiento de trabajo de hombres cuidadores
14	**MUJER sin identificar**	Cuauhtémoc	• Valorización del trabajo doméstico, triple jornada laboral • Reconocimiento y estímulo al trabajo doméstico • Apoyo psicológico para mujeres cuidadoras • Apoyo a adultas mayores sin ingresos propios
15	**LILIANA REYES**	Tlatelolco Ex cuidadora de padres, "Cuidadores primarios cuidándote, cuidándome"	• Necesidades integrales de cuidadores 1. Salud: Consulta médica para cuidadores cuando acompañan pacientes al doctor, énfasis en salud mental 2. Educación: Capacitación para cuidadores según sus necesidades, mejorar desempeño 3. Apoyo post-cuidado: Certificación de experiencia adquirida, apoyo después que termina el ciclo de cuidado (especialmente jubilados) 4. Solicitud: Rodear la ley de personas empáticas que hayan vivido la experiencia
16	**FLAVIA**	Colonia Tabacalera Cuidadora de hija con discapacidad intelectual	• Cuida a hija de 39 años (diagnóstico decía viviría hasta 12 años) • Personas con discapacidad, aislamiento de personas con limitaciones • **Apoyo a cuidadores de personas con discapacidad** • Atención en colonias como Tabacalera • Facilitar que personas con discapacidad salgan de sus casas • Apoyo especial a adultos mayores confinados
17	**PERSONA sin identificar**	Cuauhtémoc Familia de artistas y curanderas, cuidadora profesionalizada	• **Profesionalización del cuidado, creación de redes de cuidadores** • Red de cuidadores que compartan sabiduría y experiencia • Aplicación o red de cuidados • Reconocimiento de que cuidar profesionalmente es caro
18	**MENOR ESTUDIANTE DE PREPARATORIA**	Cuidadora de madre discapacitada	• **Necesidades de cuidadores menores de edad** • Incluir apoyo a menores de edad que cuidan padres/abuelos discapacitados • Consideración para jóvenes que estudian y cuidan
19	**JAVIER GARCÍA**	Zona Centro, Cuauhtémoc	• Cambios demográficos en familia mexicana • Gobierno apoya **cambio de modelo familiar** (menos hijos, más responsabilidad estatal)

2. CONCLUSIONES

1. Invisibilidad del trabajo de cuidados: Requiere visibilización y reconocimiento oficial

2. Desigualdad de género: Abrumadoramente asumido por mujeres sin remuneración ni reconocimiento
3. Necesidades no contempladas inicialmente:
   - Cuidadores de enfermos con discapacidades severas
   - Cuidadores jóvenes/estudiantes
   - Apoyo psicológico integral
   - Profesionalización y certificación de cuidadores
   - Apoyo después del ciclo de cuidado
   - Accesibilidad en viviendas nuevas

4. Fortalezas de la propuesta:
   - Reconocimiento constitucional
   - Presupuesto garantizado y creciente
   - Infraestructura (UTOPÍAS, Casas 3R)
   - Enfoque multiinstitucional

5. Áreas de mejora:
   - Cobertura territorial (no solo 100 UTOPÍAS)
   - Accesibilidad a servicios
   - Apoyo específico a cuidadores primarios
   - Continuidad más allá del sexenio Gobierno apoya cambio de modelo familiar (menos hijos, más responsabilidad estatal)

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

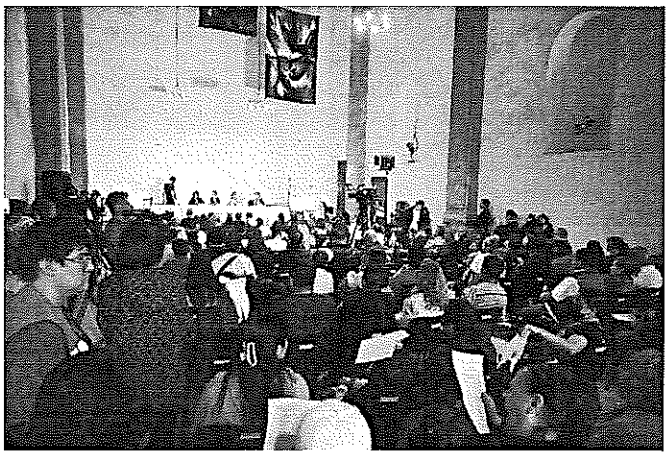

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas tardes, ¿cómo están?

Buenas tardes. Me da mucho gusto estar aquí con ustedes, soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, del Congreso de la Ciudad de México y estoy aquí también a nombre del diputado Víctor Varela, que es Presidente de la Comisión de Bienestar del Congreso de la Ciudad de México.

Estas dos comisiones somos las que vamos a dictaminar este proyecto de ley que es la Ley de Cuidados del Congreso de la Ciudad de México, que presenta nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada. Y este es un proyecto muy importante, así que quiero empezar a hacerles una pregunta: ¿Ustedes ya habían escuchado hablar de cuidados alguna vez; habían escuchado alguna vez?

Ahí hay un señor que sí. A ver, levante la mano quien había escuchado de hablar de los cuidados, la ley de cuidados; algunos. Muy bien, pues qué bueno. La verdad es que normalmente es algo que no escuchamos mucho a pesar de que lo hacemos todos los días.

Pensemos tan solo los cuidados que hemos realizado, a pesar de que todos los días recibimos y damos cuidados, no sabemos muy bien de qué se trata esto. Así que vamos a empezar haciendo un recuento de todos los cuidados que hemos tenido que dar y recibir el día de hoy.

De entrada, nos levantamos, levantamos a nuestros hijos e hijas, quienes cuidamos a alguien, algún adulto mayor, también lo despertamos, hicimos el desayuno, hay algunos que no les gusta desayunar solos, así que acompañamos a los adultos mayores, a los hijos, a las hijas, a desayunar, luego los llevamos a la escuela y luego probablemente hicimos de comer, fuimos al mercado, preparamos la comida, lavamos los platos y así hicimos varias cuestiones que tienen que ver con el cuidado de los demás y también con el cuidado propio, porque nos lavamos los dientes, nos bañamos, todo eso tiene que ver con el autocuidado.

A pesar de que en los cuidados son acciones que hacemos todos los días, todo el tiempo, es un trabajo porque es un trabajo que no está reconocido por la sociedad, siempre damos por hecho que a las mujeres nos toca hacer esas tareas y ni siquiera reconocemos el esfuerzo y las capacidades y el tiempo que implica ese trabajo.

Déjenme les cuento que la Ciudad de México, ese trabajo representa el 30 por ciento de la economía de la ciudad. Imagínense ustedes, un tercio de la economía de nuestra ciudad, lo sostenemos las mujeres que cuidamos, porque hay que decirlo, en su mayoría, el 90 por ciento de estas tareas las realizamos las mujeres y sin ninguna remuneración también en el 90 por ciento de los casos.

Entonces un tercio de la economía de esta ciudad, la realizamos y las sostenemos las mujeres, sin ninguna remuneración y muchas veces sin ningún reconocimiento, porque este trabajo lo han hecho nuestras abuelas, nuestras madres y lo dábamos por hecho, nunca decíamos: Oye, esto toma un tiempo, toma esfuerzo.

Si nosotros pagáramos por este trabajo, pues nos costaría dinero. Si vamos a la fondita por comida, si dejamos la ropa en la lavandería, si le pagamos a alguien porque haga las tareas del hogar, pues esto tiene un costo, quien tiene más dinero, pues puede pagar por estas tareas.

Entonces hablamos que no solamente es una cuestión de desigualdad de género, porque las mujeres hacemos más cuidado que los hombres. Es también una cuestión de desigualdad social y de justicia social.

¿Por qué digo que las mujeres hacemos más trabajo que los hombres? Porque en promedio las mujeres destinamos 46 horas de la semana al trabajo de cuidados, mientras que los hombres

destinan 15 horas y, no solamente es el trabajo, también es una carga mental. No me van a dejar mentir.

Ahorita están pensando varias: "Pues está muy padre, qué bueno que me invitaron, pero tengo que pensar que voy a hacer de cenar, qué voy a hacer de comer mañana; dónde voy a dejar a mi hijo o a mi hija el viernes de Consejo Técnico", porque es un tema el viernes de consejo técnico.

Entonces es una carga mental, además de la carga de trabajo y aunque nosotras trabajemos, tenemos la doble jornada, o sea hay quienes se dedican por completo al trabajo del hogar, y hay quienes además tienen un trabajo remunerado y a pesar de eso, tienen que llegar en las noches y despertarse en las mañanas a cuidar, ¿sí o no? Y esto no tiene vacaciones, no tiene fines de semana. El cuidado es todos los días.

En Navidad, ¿quién se pone unos días antes a hacer la cena? Las mujeres. Luego después, cuando ya se acabó la cena, qué rica estuvo, qué padre, los hombres, los jóvenes se van a divertirse, a la pachanga, a los regalos y nosotras nos quedamos lavando los platos, lavando las ollas, recogiendo, alzando la mesa y ya después ya nos vamos con los demás. Entonces no tenemos ni siquiera tiempo para nosotras.

Una de las grandes preguntas que buscamos responder con esta consulta es: ¿Quién cuida a las personas que nos cuidan? En esta ciudad las personas que cuidan, no se sienten cuidadas, salimos a la calle, hicimos una encuesta y nos reveló que el 80 por ciento de las personas que cuidan en esta ciudad, no se sienten cuidadas. Tenemos el síndrome del cuidador, tenemos problemas de salud mental, entonces esta ley, busca reconocer en primer lugar el trabajo de cuidados.

Les voy a dar un último dato. En nuestro país, se han cerrado casi todas las brechas entre hombres y mujeres. Hoy, hay más mujeres que hombres graduándose de la universidad; hoy, hay más mujeres que hombres participando en política. Miren, hoy estamos contentas de tener un panel de puras mujeres, tenemos alcaldesas, diputadas, Jefa de Gobierno, Presidenta, pero hay una brecha a ver si alguien aquí en el público me puede dar la respuesta.

Hay una brecha que todavía sigue siendo enorme y que no se ha cerrado nada en los últimos 50 años, ¿cuál se imaginan que puede ser una brecha entre hombres y mujeres?

La brecha salarial, efectivamente, así es. La participación económica de los hombres en nuestro país, es del 75 por ciento y de las mujeres es el 46 por ciento, es 30 por ciento menos. Las mujeres en nuestro país 50 por ciento, la mitad de las mujeres en nuestro país, ganan un salario mínimo o menos y los hombres es 35 por ciento. Entonces hay una cuestión, una desigualdad económica y es por el trabajo de cuidados, porque nosotras tomamos decisiones profesionales y económicas y de nuestra trayectoria profesional con base en los cuidados.

Desde chiquita te dicen: "No pues no vayas a estudiar eso, sí te quieres casar y quieres tener hijos, no vayas a estudiar eso, porque no te va a dar tiempo". Luego también te pasa: "Oye, ya se enfermó tu papá, ya se enfermó tu mamá, sabes qué, mejor renuncia porque tú eres la mujer de la familia y a ti te toca cuidarla" y entonces pues renunciamos o buscamos un trabajo de medio tiempo o un trabajo que nos permita trabajar desde la casa.

Entonces lo que buscamos hacer con esta ley es en primer lugar, reconocer el trabajo de cuidados. Ya lo reconocimos, ya vimos que existe, ya lo visibilizamos.

La segunda cosa que buscamos hacer con esta ley, es redistribuir el trabajo de cuidados y ustedes me van a decir: Pues sí, diputada, pero: ¿Qué tiene que ver el gobierno con que yo lave mi ropa o con que yo cocine; cómo le vamos a hacer?

Bueno, planteamos dos cosas principales. Las primeras Utopías y en las Casas de las 3R, se plantea que haya comedores comunitarios, espacios para adultos mayores, guarderías, espacios de rehabilitación con albercas gratuitas, de rehabilitación.

De manera que si una mujer o alguien que cuida va al comedor comunitario, pues ya se ahorró 3 horas, más o menos, porque ya no tuvo que ir por la comida, ya no tuvo que ir al a compra, ya no tuvo que cocinar, ya no tuvo que lavar los platos, entonces ya nos ahorramos un tiempo, pero además hay guarderías, donde podamos dejar a los hijos, a las hijas, mientras nosotras hacemos alguna otra cuestión, podemos dejar también a los adultos mayores y también podamos liberar ese tiempo, para lo que nosotras queramos, porque hasta spas hay, spas para que nosotros nos cuidemos, nos apapachemos, hay albercas.

Entonces vamos liberando el tiempo que dedicamos a cuidar para poder dedicarlo a otras cuestiones, para poder liberarlo, para descansar, para aprender alguna otra actividad, para lo que nosotras queramos. Ese tiempo es nuestro, ese tiempo es de las personas que cuidamos y la sociedad nos ha obligado a dar ese tiempo.

Entonces lo que queremos es que el Estado ayude y no solamente es el gobierno, también son las empresas. Las empresas también participan en este sistema de cuidados, un ejemplo son las licencias del cuidado.

Ustedes saben que es muy frustrante, seguro les ha pasado, que de pronto se enferma nuestro hijo y nuestra hija y llegamos a la escuela nos dicen: "No pues, se tiene que ir contigo, no lo puedes dejar en la escuela". Y tú dices: Híjole, tengo que trabajar o me lo llevo, en algunos casos se puede, y si no se puede pues tengo que pedir permiso en el trabajo, pero y si no me dejan, entonces falto. Entonces me meto en un lío.

Luego se enferma mi mamá o mi papá y tengo que cuidarlo en el hospital y si no me dan permiso de faltar, cómo le voy a hacer, pido vacaciones, pero no es justo pedir vacaciones, porque no nos vamos a tomar vacaciones, vamos a dedicar ese tiempo a cuidar.

Entonces en la ley se plantean las licencias del cuidado, para que nosotros y los patrones tengan la obligación de dar 5 días para poder dedicarlos a cuidar, para que no tengamos esa angustia y no tengamos que usar nuestras vacaciones para el cuidado de los demás. Ese es un ejemplo

Entonces ya quedamos. Ya reconocimos, ya redistribuimos entre el gobierno, entre los patrones, déjenme decirles otra cosa que va a hacer el gobierno, que también es importante, no solamente son las Utopías y las Casas de las 3Rs, es toda la infraestructura de la ciudad.

Pensamos en el Transporte Público. Ustedes saben lo difícil es en este momento transportar a una persona enferma en el transporte público, es imposible. Si hay que llevar al papá, a la mamá, a la abuelita a la cita en el doctor, no se puede, o sea hay que pedir un taxi, hay que pedir un UBER, hay que pedir a alguien que nos ayude.

Entonces tenemos que crear un transporte público con enfoque de cuidados, donde se puedan mover las personas que tienen alguna discapacidad de manera autónoma, en silla de ruedas, que tenga elevadores, que tenga vagones, donde podemos llevar, imagínense ustedes, lo difícil que es llevar una carriola en el metro Pantitlán a las 7:30 de la mañana. No se puede.

Eso también es parte del sistema de cuidados, que haya banquetas donde nos podamos mover con sillas de ruedas, que haya rampas, que en los mercados públicos, que en las oficinas de gobierno nos podamos mover con sillas de ruedas o con cualquier discapacidad. Eso también es el Sistema de Cuidados.

Entonces vamos otra vez. Ya reconocimos, ya redistribuimos entre el gobierno, las empresas, entre hombres y mujeres, yo aquí veo a varios compañeros y yo espero que si algo se llevan el día de hoy, es esta nueva cultura de redistribuir las tareas del hogar.

Por último, reducir la carga. Ese es el objetivo final, que las mujeres tengamos más tiempo para nosotras, reducir el tiempo de cuidados y ustedes me van a decir: Padrísimo, diputada, suena increíble, ¿pero con qué dinero? Porque efectivamente es muy caro.

Este es un compromiso de la Jefa de Gobierno y ella ya dijo que va a destinar 12 mil millones de pesos al Sistema de Cuidados, durante su sexenio, pero esta ley tiene un candado y dice que

cada año se tiene que invertir más que año anterior, siempre, no es como normalmente que ya dicen bueno 2 por ciento y se queda 2 por ciento para siempre. Aquí no, cada año es más dinero. Entonces quien venga después de la Jefa de Gobierno tiene que invertir más de 12 mil millones de pesos y así vamos a ir construyendo este sistema de cuidados.

Yo estoy convencida de que nos va a venir a cambiar la vida a todas y todos, que después de que esté completo este sistema de cuidados nunca vamos a vivir la ciudad, sobre todo las mujeres, de la misma manera.

Así que nada más cierro diciéndoles que esta consulta también es para escucharlos, es para que ustedes nos digan cómo cuidan, cómo han cuidado, qué experiencias tienen y también qué necesidades tienen.

Si ustedes necesitan cuidados, les dimos una hojita, ahí pueden poner sus opiniones, todo lo que pongan va a estar en este proyecto, en este dictamen, que es, digamos, lo que acompaña la ley.

Agradecerles que estén aquí el día de hoy, agradecerle a la diputada Iliana, un aplauso; a la diputada Lizzette Salgado y a la diputada Leonor, agradecerles que nos acompañen y muchas gracias por estar aquí el día de hoy. Muchas gracias.

Ahora cedo la palabra a la diputada Lizzette Salgado, integrante de la Comisión de Bienestar.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- ¿Cómo están?

Muy buenas tardes a todas, a todos los que están aquí con nosotros, porque justamente el que ustedes se den tiempo para venir a escucharnos, platicarnos de lo que ustedes viven en su realidad, es sumamente importante, pero significa a donarnos parte de su tarde en un día entre semana en donde las obligaciones no paran. Así que les agradezco de todo corazón el que se den ese tiempo para estar aquí con nosotros.

Yo soy Liz Salgado, diputada local, del grupo parlamentario de Acción Nacional en el Distrito XVIII y quiero decirles que este es un tema en el que hemos coincidido y estamos incidiendo sin importar colores, porque si hay un tema que nos ha unido a todas las bancadas en el Congreso de la Ciudad de México es este, la construcción de una ley de sistema de cuidados, por la importancia que tiene para toda la ciudadanía.

Estos foros sin duda son muy importantes, porque más allá de lo que diga el predictamen puesto a consulta o de lo que planteamos quienes estamos en esta mesa, a quienes realmente debemos escuchar es a ustedes, a las personas que viven todos los días las realidades del cuidado, a quienes lo necesitan, a quienes lo brindan y a quienes enfrentan día a día retos para cuidar a quienes lo requieren.

Sabemos que la propuesta que hoy se consulta parte de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, también es cierto que no es la única visión ni la única propuesta. En las etapas previas, en los foros con personas con discapacidad, personas mayores, personas cuidadoras, personas en situación de calle, niñas, niños, adolescentes, ya se han planteado varias observaciones, críticas, propuestas que enriquecen esta discusión y también ya se han hecho propuestas desde otros espacios diversos.

Por eso este espacio hoy esta tarde con ustedes es clave, porque no se trata de cumplir un requisito, se trata de escucharlos, escuchar lo que funciona, lo que no funciona y lo que hace falta para que este sistema realmente responda a la realidad que ustedes viven.

Tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta, se trata de contrastarla con lo que se vive día a día en el territorio, de ver si es congruente, si es viable, si es realmente algo que pueda mejorar la vida de todos ustedes.

Por eso, bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones distintas y bienvenidas todas, todas las propuestas que permitan construir una mejor ley.

Muchas gracias y reitero, estoy a sus órdenes, Liz Salgado, Vicepresidenta de la Comisión de Inclusión y Bienestar Social en el Congreso de la Ciudad de México.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora cedo la palabra a la diputada Iliana Sánchez, que nos va a dirigir unas palabras también.

LA C. DIPUTADA ILIANA IVON SÁNCHÉZ CHÁVEZ.- Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos a quienes nos acompañan el día de hoy aquí en este lugar tan emblemático.

Agradecerle la invitación a la diputada Cecy Vadillo y a mis compañeras, la diputada Leo Otegui, la diputada Liz Salgado.

También darle la bienvenida, aquí está con nosotros la Secretaria General de nuestro partido MORENA. Bienvenida, Secretaria, Alicia Barrientos.

A todas y a todos muchas gracias.

Es importante este foro, muy importante. Hablar de cuidados, de reconocer lo más esencial de la vida, es aquello que sostiene a nuestras familias y a nuestra sociedad.

El cuidado no es sólo una tarea, es un conjunto de acciones que hacen posible que las personas vivan con dignidad y se desarrollen plenamente.

La Constitución de nuestra Ciudad de México reconoce con claridad el derecho al cuidado, el establecer que toda persona tiene derecho a recibir los cuidados que sostienen su vida y le permiten vivir en sociedad.

Esto es de suma relevancia, pues supone que el cuidado no es un asunto menor ni algo que pueda quedar sólo en el ámbito privado o el familiar, sino un derecho constitucional que debe de ser organizado.

Pero eso cuando intercambiamos o hablamos de construir un sistema de cuidados, nos referimos al cumplimiento de un mandato constitucional y de responder a una realidad que viven todos los días miles de familias en nuestra ciudad.

Sin embargo, no podemos ignorar que esta responsabilidad ha sido históricamente desigual. La carga del cuidado ha recaído de forma desproporcionada en las mujeres.

Hacer efectivo este derecho significa avanzar hacia una ciudad más justa, más igualitaria y con mejores condiciones de vida para todas las personas.

En ese sentido, un sistema de cuidados no es sólo una política pública, es un acto de justicia social alineado con los principios de la cuarta transformación. Es materializar la responsabilidad compartida entre el Estado, la comunidad y las familias.

Es por ello que en la Ciudad de México de la mano de nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada, estamos avanzando de manera progresiva hacia la universalización de estos servicios, garantizando el acceso equitativo y con enfoque de derechos, porque un sistema de cuidados no sólo atiende necesidades, transforma realidades, reduce brechas y construye comunidad.

Sigamos trabajando juntas y juntos. Los invito a que reduzcamos desigualdades, garantizando el bienestar para todas y todos, porque sin cuidados no hay futuro.

Tengan la certeza de que sus voces se verán reflejadas en la Ley de Sistema de Cuidados, porque ustedes son el corazón de esta ley.

Muchísimas gracias a todas y a todos por sus participaciones y su confianza.

Buenas tardes.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora cedemos la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y diputada de la Cuauhtémoc.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Muy buenas tardes a todas y a todos los que estamos reunidos hoy aquí.

Yo les quiero platicar que yo me siento muy honrada de ser parte de esta III Legislatura, porque creo que una de las tareas más importantes que tenemos en esta legislatura justamente es la Ley del Sistema de Cuidados; y me siento doblemente honrada por pertenecer a la Comisión de

Igualdad de Género, que será quien dictamine esta gran ley y esta iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno.

Es bien importante empezar por reconocernos a nosotras mismas. Cuántas de ustedes, a ver, levanten la mano las que son amas de casa, quiénes son amas de casa, y a cuántas de ustedes les han dicho "pues tú de qué te quejas", cuando dicen que están cansadas a cuántas les han dicho "tú de qué te quejas si eres ama de casa, no haces nada", a cuántas.

A todas, porque justamente los trabajos de cuidado se notan cuando no se hacen ¿sí o no? y las que trabajan pero además son amas de casa tienen esa cosa que se llama doble jornada y se llama doble jornada porque uno llega al trabajo, las mujeres que trabajamos sabemos a qué hora entramos y a qué hora salimos, ¿sí o no?, pero cuando llegas a tu casa llegas a seguir trabajando y ahí uno no sabe cuándo termina ¿sí o no?

Entonces cuando nosotras nos damos cuenta de que ese trabajo que nosotras hacemos con todo el amor del mundo, porque además es un trabajo que hacemos con amor, que hacemos para las personas que más amamos, a nuestros padres, a nuestros hijos, a nuestros esposos, y lo hacemos de corazón, pero no nos damos cuenta muchas veces de que eso que nosotros estamos haciendo con todo nuestro amor representa dinero y representa lo que llamamos la economía del cuidado, que era lo que decía la diputada Cecilia Vadillo al principio.

Todo eso que hacemos representa dinero, las mujeres que son amas de casa aportan a la economía de sus familias con todo lo que hacen en el tema de los cuidados.

Entonces a partir de que nos reconocemos nosotras mismas y reconocemos eso que hacemos por las personas a las que amamos, pues nos vemos de manera distinta ¿o no? Hoy sabemos que nuestro trabajo en la casa es igual de importante que el trabajo del esposo y de los hijos y de los papás, porque para que un hombre salga a triunfar en el mundo hay el trabajo de una mujer detrás que ya le dio de desayunar, que ya le planchó la ropa, que ya se la lavó, que ya se ocupó de sus hijos. Entonces eso es importante ¿sí o no?

Pues eso es el sistema de cuidados.

A partir de ahora, a partir de que este sistema de cuidados sea aprobado, bueno, la ley sea aprobada en el Congreso de la Ciudad, pues entonces vamos a ser una ciudad antes y después de esta ley, porque vamos a tener una ciudad que cuide de sus habitantes, que ayude a las mujeres a cuidar de los hijos, que ayude a las hijas a cuidar de los padres.

Porque cuántos adultos mayores hay que se jubilan y ya sienten que no tienen nada qué hacer, pues en las Casas de las 3R va a haber un espacio para que vayan, platiquen con personas de su edad, puedan aprender nuevas cosas y sus hijas y sus hijos se puedan ir a trabajar tranquilos de que sus padres están bien cuidados y están seguros, porque muchas veces dejarlos en la casa uno se queda preocupado.

Entonces va a ser una ciudad integral que cuide de nosotros y vamos a ser punta de lanza, de eso estoy yo segura, en el país con este sistema de cuidados.

Muchos hemos oído que es tiempo de mujeres y el tiempo de mujeres puede sonar como un slogan, pero hoy con esta ley del sistema de cuidados vemos que es tiempo de mujeres porque tenemos mujeres en el gobierno que piensan en nosotras. Porque Clara Brugada está poniendo los ojos en cuidad a quienes nos cuidan, porque las diputadas del Congreso de la Ciudad estamos poniendo todo nuestro esfuerzo en que esta ley sea un éxito para cuidar a las personas que nos cuidan.

Entonces lo único que me resta es invitarlos a participar para que esta ley tenga la voz de cada una y cada uno de ustedes.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Ahora vamos a hacer dos dinámicas.

La primera es una dinámica que necesito que alcen la mano si están de acuerdo o si no están de acuerdo.
La segunda es que vamos a leer unas preguntas abiertas y quien quiera pasar al frente a platicarnos su experiencia del cuidado o a contestar alguna de las preguntas, pues bienvenido.
Vamos a hacer primero la primera parte. Aquí nada más tenemos que contestar sí o no.
¿Consideran que la implementación de este sistema de cuidados te ayudará en tu vida diaria?
Las que estén a favor o los que estén a favor, alcen la mano.
Los que piensen que no les va a ayudar en su vida diaria, levanten la mano.
¿Consideran sus necesidades son visibilizadas y atendidas con esta ley?
Las que consideren y los que consideren que sí, levanten la mano.
Los que consideren que no.
La última: ¿Están de acuerdo con el proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que hoy venimos a exponerles?
Quienes estén de acuerdo, alcen la mano.
Quienes no estén de acuerdo.
Muy bien. Muchas gracias.
Ahora voy a leer las ultimas 4 preguntas para que ustedes puedan participar.
La primera pregunta es: ¿Si tú cuidas a alguien, consideras que están consideradas tus necesidades y derechos en esta ley?
Segunda: ¿Si a ti te cuidan, consideras que tus derechos y necesidades están tomadas en cuenta en esta ley?
Tercera: ¿Consideras que las propuestas que se incluyen en materia de cuidados van a ser satisfactorias a mediano y largo plazo?
Cuarta: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R, las Casas de Día y las demás propuestas que aquí se plantearon en materia de cuidados?
Entonces, esas son algunas de las preguntas, pero sobre todo nos gustaría escuchar su opinión.
Así que ya había visto una mano por atrás, acá, si pueden apoyarnos aquí haciendo una fila.
Adelante allá el vecino. Si nos apoyan con el micrófono. Si pudiera pasar aquí al frente, vecino, es que estamos transmitiendo, estas audiencias se van a quedar grabadas para el registro de la construcción de la ley, entonces para que lo vean, vecino. Muchas gracias.
EL C. SERGIO IBARRA.- Buenas noches. Soy su vecino, Sergio Ibarra, vivo en la colonia Roma.
Yo lo que no he visto que se comentara es qué sucede con las personas que cuidan enfermos.
Les voy a comentar la situación que yo vivo.
Yo soy adulto mayor, mi esposa también, mi hijo es un joven de 44 años, bueno, ya ni tan joven; mi esposa, que tuvo un evento cardiovascular, está postrada; mi hijo renunció a su vida social, a su vida profesional y está dedicado de cuerpo completo a atenderme a mí, que soy su padre, y a su madre que está postrada, él atiende de todo a todo.
Entonces, yo no escuché que se tocara este punto, pero sí les pido a las diputadas, licenciada Leonor, buenas noches, que nos comentara algo, por lo menos a mí me sacaran de las dudas que yo tengo y ver si estas personas, aparte de los estímulos de las UTOPIAS, de las Casas de Adultos Mayores, van a tener algún estímulo.
En alguna ocasión con el licenciado Néstor Núñez se apoyó a los cuidadores cuando él fue alcalde, no alcalde, era delegado político en Cuauhtémoc. ¿Qué pasa, ese programa se acabó o va a continuar? Esa es la propuesta que yo haría, que si no está incluido se incluya, porque yo en carne propia estoy viendo esas consecuencias.
Yo tuve que dejar de trabajar, yo tuve tres eventos muy peligrosos que pusieron en riesgo mi vida: El primero, caí de un primer piso, cosa que ya no me recuperé; el segundo, en el momento del COVID yo estuve con una pérdida de conciencia por 3 días, con secuelas considerables; y

por último, lo último que me sucedió fue que tuve un infarto cerebral, sin embargo yo estoy en la lucha, yo trato de ayudar a mi hijo, que es el que está soportando esto, yo lo veo cansado, lo veo enfermo, sin embargo él no renuncia a cuidarnos.

Entonces, a la Comisión que preside este proyecto sí le pido de corazón que incluya a los cuidadores de enfermos de las edades que sean. A veces hay niños que cuidan a hermanos mayores que están enfermos y porque los papás tienen la necesidad de salir a trabajar, y las UTOPIAS sinceramente no resuelven las situaciones de muchos de nosotros, aunque en parte sí, pero no es todo, las UTOPIAS no son la solución.

Muchas gracias. Espero que lo que yo estoy proponiendo por lo menos se comente, se diga, se estudie y se resuelva favorablemente. Muchas gracias.

EL C. MARCO ANTONIO.- Hola, qué tal. Buenas tardes. Mi nombre es Marco Antonio, soy vecino de la colonia Centro, en la calle de Aztecas vivo.

Estoy estudiando mi licenciatura, soy una persona cuidadora, tengo a mi madre de 90 años, que quisiera uno llegar a esa edad en esta actualidad que el régimen de vida es de 75 a 80 años, ya tener 90 es muy difícil en la actualidad.

El caso es que vivimos en una generación sándwich, esto lo estoy viendo en mi carrera ahora, somos una generación sándwich que cuidamos a adultos mayores o los abuelos cuidan a los nietos. Entonces, ahora que estamos viendo lo del doctor en casa, pudieran ver los doctores que se necesitan a personas de apoyo como gente cuidadora para que uno pueda desenvolverse en sus trabajos o tener más tiempo para tener el espacio de apoyarnos. Esa es una de mis propuestas, que el doctor en casa vea las situaciones de la gente de cuidado.

Yo tengo a mi mamá, soy el único que la cuida y me es muy difícil salir adelante porque o la cuido o trabajo o estudio o trabajo o voy al mercado, voy al súper, lavar, planchar, en fin, hacer las labores, es tiempo de mujeres, pero yo soy de ese 20%, el 80% son mujeres. Sí me gustaría, la propuesta del doctor en casa, que vean las necesidades de las personas.

En mi caso necesito una persona de apoyo que cuide a mi mamá mientras yo tengo que trabajar para solventar gastos, entonces es muy difícil para mí. Recuerden, la generación sándwich son los que cuidan a los adultos mayores o los abuelos que cuidan a los niños, a los nietos. Sería todo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Aquí la vecina y después usted, compañero.

LA C. .- Buenas tardes, señoritas diputadas y al público en general.

En mi experiencia, soy una persona mayor que gracias a Dios no necesito que me cuiden, me valgo por mí sola. En mi experiencia, gracias a la diputada Iliana y a la diputada Dolores, ando caminando, tengo cinco operaciones de columna y me valgo por mí misma.

Pero sí quiero hacerles del conocimiento a todos ustedes que están en la Cámara que sí necesitan ayuda los cuidadores, porque hay personas mayores que tienen hijos, pero muchas veces los hijos no se hacen responsables o se dividen la responsabilidad, "hoy no tengo tiempo", "hoy te toca a ti", "mañana te toca a ti".

Entonces, una persona ya mayor que tenga su apoyo económico, como el que tenemos, de la tarjeta de adulto mayor, pero aparte le ayudan con medicamentos o con cualquier otra atención de tener cuidadores, había una temporada en el gobierno exactamente de Andrés que solamente empezó al principio con tener estancias donde cuidaban a adultos mayores, duró muy poco tiempo y desaparecieron. Realmente para esas estancias sí se necesitaba el personal especializado que estaba, lo mismo sería ahora.

Afortunadamente, les digo, yo todavía me valgo por mí misma, pero hay personas o que les duele la rodilla y ya no quieren caminar. Nosotros las personas mayores debemos de tener siempre el ejercicio para poder movilizarnos por nosotros mismos y no depender de otras personas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Seguía la compañera, después el vecino, luego usted. Si quieren ir haciendo una fila, nos ayudaría mucho para que tengamos orden, aquí si me ayudan los compañeros.

Vecina, si nos ayuda formándose en la fila para que tengamos el orden, estaría súper. Muchas gracias.

LA C. .- Hola. Muy buenas tardes a todos.

Yo, primero que nada, estoy contenta por esta nueva ley que se intenta hacer, sobre todo porque favorece a las mujeres.

Yo soy licenciada en derecho y a pesar de tener una profesión, también soy ama de casa a final de cuentas, también me da felicidad ser ama de casa y también me da felicidad ser abogada. La cuestión es que sí, como comentan las diputadas, muchas veces me he tenido que ver en la necesidad de digamos que trabajar un poco menos de tiempo por la cuestión de que tengo que llegar a casa, tengo que, digamos que si en la noche preparé la comida, dar de comer, pero si aún no terminé la comida, llegar, terminarla y servir la comida, aparte de que también mi suegro es adulto mayor, entonces sus hijos trabajan todo el día y a la persona a la que toca de cierta manera cuidarlo o atenderlo también me toca a mí, a lo cual yo estoy contenta por esta nueva ley que se intenta hacer.

La única cuestión que yo les pediría, a lo mejor no va relacionado mucho a este tema, pero nada más es, digo, si se puede, no sé si por medio de la Secretaría de Mujeres pudieran implementar o darles de manera, no sé, forzada o lo que sea, en las distintas instituciones, en los tribunales de justicia, en los ministerios públicos, talleres sobre equidad de género y esas cuestiones, porque a veces también, aparte de que es complicado el trabajo y demás, siento que a los servidores públicos les hace falta reconocer también los derechos de las mujeres, sólo es una cuestión de si se pudiera, pero la verdad estoy muy contenta con esta iniciativa de ley, porque no se había hecho antes, entonces estoy feliz.

Muchas gracias.

LA C. .- Buenas tardes primeramente a todos los que nos encontramos reunidos aquí.

Yo sólo tengo una pregunta bien importante: ¿Qué garantías, qué beneficios o qué seguridad, con este proyecto que se está presentando, tienen nuestros adultos mayores? ¿Qué seguridad hay que nosotros apoyemos este proyecto, que digamos sí hay, sí vimos que hubo un beneficio para ellos, que fue trascendiendo o que si nada más se va a quedar durante el sexenio de Clara Brugada, de la Jefa de Gobierno, o va a trascender?

LA C. ALEXIS NOLASCO.- Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Alexis Nolasco, yo soy de aquí de la alcaldía Cuauhtémoc.

Yo soy una cuidadora de adulto mayor, yo tengo una mami ya grande, la verdad estoy muy contenta de que se haya hecho este proyecto porque para nosotros los cuidadores es muy importante que se nos apoye en la parte emocional, a veces también dejamos de hacer actividades por estar empleándonos en varias situaciones tanto médicas, cuidados personales.

A mí se me hace una propuesta sumamente muy, muy importante, agradezco aquí a las diputadas que lo hayan tomado en cuenta, porque muchas veces por el tiempo no podemos ejercer una actividad completa, no podemos salir a buscar el sustento que debemos de llevar a todos nuestros adultos mayores.

Sí obviamente muchos dirán la parte psicológica para el cuidador es muy, muy importante, porque a veces la persona que está cuidando al adulto mayor acaba mucho más enferma que el adulto mayor. Entonces, a mí sí me gustaría que obviamente se tomara en cuenta esa parte de no nada

más el apoyo sino la parte psicológica, integral de la persona, porque creo que eso va mucho de la mano y que también se nos dé el conocimiento.
Ahora, ya sabemos que también hay otra parte de información como los cuidados, las terapias, la alimentación, la salud, toda esa parte debería ser íntegra para que se pudiera complementar esto que traen ustedes como propuesta.
Yo agradezco que hayan abierto este espacio y estoy muy contenta, ojalá se me tome en cuenta y yo también voy a participar y poder expresar esto en más lugares.
Muchas gracias.
LA C. DENISSE ALEJANDRA SOTO SANTOS.- Buenas noches. Mi nombre es Denisse Alejandra Soto Santos, representante de los vecinos de Cuauhtémoc. Soy licenciada en Psicología.
Vengo este día a agradecer a la Jefa Clara Brugada por todos los espacios que nos ha dado y sobre todo porque se han dado a la tarea de escuchar a los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, del Centro, y nos han abierto muchos espacios. Así que hoy le agradezco a la mesa el diálogo, porque no es el primer evento al que asistimos y nos escuchan, muchas gracias. Sobre todo gracias a la Jefa.
LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.
Nada más les pedimos que respeten la fila que ya está y también a los compañeros que se pongan aquí atentos. Gracias.
LA C. TERE ROMERO.- Hola, buenas tardes. Mi nombre es Tere Romero, soy representante del COPACO en la colonia San Rafael.
Yo camino todo el tiempo mi calle, mi colonia y en realidad he visto que los edificios, ya las personas están postradas, ya no podemos bajarlas, nos cuesta mucho trabajo, no hay Utopías cerca de donde estamos nosotros y veo con tristeza que los adultos mayores están en las azoteas, ahí ya no los podemos bajar, están enfermos, Llega el médico a su casa, pero en realidad sufre mucho el adulto mayor que está arriba en los predios, porque hay predios que no tienen elevador, la escalera ya no está bien, entonces los adultos mayores están arriba en los edificios, en las privadas viejas que están ahí, a algunos los cuidan sus familiares, pero hay otros que los vecinos mismos se dedican a cuidarlos y ya se va haciendo como algo triste para el adulto mayor.
Yo sugiero ahorita con las nuevas leyes y con las nuevas viviendas que estaban haciendo por medio del gobierno de la Ciudad de México, que sí pensaran en que el adulto mayor necesita una rampa, necesita algo para que no quede postrado arriba en las azoteas.
Yo también soy cuidadora de mi madre y la verdad es muy triste darse cuenta de que ya no la podemos sacar como antes que podíamos y es difícil para uno que ya también es adulto mayor sí cuesta mucho trabajo.
Eso es todo. Muchas gracias.
EL C. HORACIO ROMERO.- Buenas tardes. Mi nombre es Horacio Romero, yo represento también la parte de San Rafael, San Rafael 2.
Tengo mucha experiencia, soy una persona muy humanista y puedo ver esta ley como un presente, un pasado y un futuro. ¿Por qué digo esto? Porque el presente no sabemos qué nos va a pasar, qué sucede; el pasado ya lo vivimos y lo hemos vivido tristemente solos, no había una compañía como es esta ley, entonces ese pasado oscuro, negro se está haciendo un presente muy halagador, porque es una ley que presenta muchas cosas; y el futuro es que va a dar resultados, porque tenemos un gobierno humanista, tenemos unos compañeros legisladores que suman al humanismo. Por lo tanto yo los felicito realmente.
Uno de los problemas de cuando es hombre y es cuidador y si nos toca a cuidar mujer, hay que romper con los estereotipos, que la persona no es bien vista cuando es un hombre con una mujer,

el pudor de la mujer, hay que romper esa situación. Entonces, para un hombre es un poquito más complicado si es mujer. Depende, yo quiero mucho a mi madre, la tengo enferma, 62 años, pero me doy la vida y me doy todo para cuidarla y cuidarlos a todos en cierto modo.
Muchas gracias por escucharme y de antemano aquí está su servidor Horacio Romero.
Gracias.
LA C. .- Hola, buenas tardes. Me da mucho gusto que el gobierno reconozca que Clara Brugada haya pensado en reconocer el trabajo de las mujeres amas de casa. Todas sabemos que siempre ha sido un trabajo muy denigrante, una amiga me decía yo me casé a los 18 años y me decía, cuando yo me desesperaba con el quehacer y los hijos, porque tuve hijos luego luego, me decía el trabajo de la casa te envejece, te embrutece, de envilece y nadie te lo agradece.
Además, actualmente está ocurriendo algo muy grave en las familias, como por algún motivo, a veces hasta las mujeres actualmente por ser reconocidas y además procuramos que nuestras hijas se preparen porque no sabemos que les depara el destino, empiezan a trabajar y entonces qué ocurre, que los niños están creciendo solos, ya el ser ama de casa, quedarse encerrada cuidado a los niños no es lo normal, es más, está hasta mal visto.
También la situación económica ha obligado a que las mujeres salgamos a trabajar. Yo trabajé ya más grande cuando empezó la crisis de las devaluaciones pues hubo necesidad de empezar a trabajar y en trabajos que ni siquiera se me reconoció la antigüedad actualmente.
Pero creo que es muy importante que se visibilice este trabajo de las mujeres, que se reconozca que ser madre, que ser cuidadora de nuestros hijos, llevarlos a la escuela, llevarlos en las tardes a clases, sentarnos a hacer la tarea, sea reconocido, que tenga un estímulo, porque normalmente cuando estás en casa no tienes dinero más que lo que tu esposo considere que te puede dar.
Yo en esa época hablábamos no solo de la doble jornada, era hasta la triple jornada, decíamos, la que ejercen las mujeres diariamente, y cuando empezamos a trabajar pues lo que hablamos la tercera jornada, porque es la casa, el trabajo y toda la atención hacia los cónyuges.
Entonces, es muy importante que se reconozca y que además psicológicamente se dé atención a las mujeres para ser buenas madres, buenas cuidadoras y poder sacar adelante a nuestros hijos.
Además, que siempre cuidamos a nuestros papás, mi mamá yo la cuidé hasta los 96 años que falleció. Pero este programa me muy importante y creo que la primera vez que se ve algo así, porque vemos ahora muchas adultas mayores que dedicaron su vida a la familia y que no tienen ningún ingreso, lo que le den los hijos, y muchas dicen vivo de lo que Andrés Manuel me da y a ver qué me dan mis hijos, después de que dedicaron toda su vida a sus familias.
Eso es todo lo que quería comentar.
LA C. LILIANA REYES.- Buenas tardes. Mi nombre es Liliana Reyes, soy vecina de Tlatelolco. Fui cuidadora de mis padres durante dos años. Pertenezco a la comunidad de cuidadores primarios cuidándote, cuidándome, cuya función es orientar, apoyar y en algunas veces capacitar a los integrantes cuidadores primarios.
Nosotros venimos con tres aspectos importantes para proponer en la Ley de Cuidados:
Primero, referente a la salud, nosotros pensábamos que sí llevamos cada mes al doctor a nuestros pacientes, en ese momento se nos pudiera dar también a nosotros alguna consulta médica, porque muchas veces nosotros como cuidadores nos olvidamos completamente de nosotros. Por el tiempo que nosotros requerimos de estar en el cuidado no podemos alejarnos tanto de las personas que cuidamos, entonces son muchos los aspectos que descuidamos. Entonces si se lleva, no sé, un listado de personas que necesitan ser cuidadas y sus cuidadores, en ese momento que se lleva a la paciente al doctor, podrían darnos también en ese mismo momento una consulta médica, a lo mejor básica, pero ya al menos sabemos nosotros qué.

Y principalmente saben qué, la salud mental, que decía la compañera que sí es muy importante porque termina uno al final como medio loquito, entonces sí necesitamos ese apoyo, sería muy bueno aprovechar ese momento de ir y llevar a los enfermos y también nosotros dar un poquito de cuidado a nosotros.

En cuanto a la educación, que se nos capacité para que en base a las necesidades que tengamos, tengamos un mejor desempeño en el trabajo de cuidados. Nosotros sabemos que los cuidadores primarios somos básicamente familiares, no estamos remunerados y no sabemos hasta que nos dan una capacitación o una plática o algo así entendemos muchas veces que hicimos lo que pudimos, hasta dónde nosotros nos imaginábamos, pero sí nos podrían dar a lo mejor más orientación de que sí o qué no podemos hacer dentro de los cuidados, para llevar nuestra labor con más eficiencia y también evitar que nosotros terminemos en el síndrome del cuidador quemado, que es muy peligroso para nuestra salud.

Lo último sería, que al término del ciclo de los cuidadores, muchas veces como somos principalmente familiares nos quedamos sin trabajo, nos quedamos sin redes sociales, a lo mejor muchas veces sin familia, el núcleo familiar se va disolviendo por la carga de trabajo que tenemos, pero principalmente si nos quedamos sin la persona que cuidamos, qué sigue después, no tenemos un trabajo, ya a lo mejor a la edad que terminamos de cuidar somos demasiados viejos para algún trabajo, ya no nos aceptan, entonces que se nos apoyara en ese sentido con una, puede ser una certificación durante el tiempo que llevamos de cuidados que nos den un reconocimiento de nuestras experiencias y saberes adquiridos durante el proceso de cuidado, porque al final la persona cuidadora se queda sin nada, quizá sin el apoyo, pocas familias apoyan económicamente, entonces también eso impacta en la salud del cuidador, el cuidador dio todo por tener bien cuidada a la persona que tenía a su cuidado y al final se queda uno sin nada.

Por último, pedirles que se rodeen de personas que sean empáticas con el Sistema de Cuidados, porque solamente una persona que ha estado en los zapatos de una persona cuidadora, entiende lo que necesitamos, lo que nosotros llevamos dentro. Entonces sí que no sean personas que ah, sí, okey, no se preocupe, pero rodéense de esas personas que son las que nos van a ayudar y que van a sacar adelante este Sistema de Cuidados.

Gracias.

LA C. FLAVIA.- Yo soy la señora Flavia, de la colonia Tabacalera. Cuido a mi hija desde los 6 años, porque yo trabaje, siempre he trabajado y siempre la he cuidado, ella tiene una discapacidad intelectual, ella fue a la preprimaria, a la primaria y a la otra escuela, ella terminó todo. Se convulsionaba desde pequeña, desde los 7 meses, pero ahorita gracias a Dios, ya está mucho mejor.

A mí me gustaría que aquí las diputadas nos pudieran apoyar a muchas personas que tienen igual las mismas situaciones con personas con discapacidad. Mi hija tiene 39 años ahorita, a mí los especialistas me habían dicho que mi hija no iba a vivir más que hasta los 12 años, pero ahorita mi hija tiene 39 años, gracias a Dios está bien, ella se vale por sí misma para todo, yo la apoyo en todo porque ella no puede salir sola a la calle.

A mí me gustaría que todas esas personas que tienen igual la misma situación que yo tengo las apoyaran entre el gobierno que está ahorita, poque la verdad hay unas personas que ni en cuenta se la toman, tienen a los hijos ahí encerrados. A mi hija siempre le gustaba salir, ahorita ya tiene mucho que no, ahorita por la edad que tiene, ella tiene otras situaciones que me ha dicho el especialista, el hidrólogo, que dice que ella iba a pasar por situaciones que no quería salir, que no quería ir a ningún lado, pero yo la estoy haciendo que ella quiera salir.

Entonces sí me gustaría que de aquí las diputadas nos apoyaran a muchas en la colonia Tabacalera también de adulto mayor que no pueden salir de sus casas, que nada más está encerrado, hay personas de 80 años que no tienen ni quién las acompañe a ningún lado. Ojalá y

se pueda lograr algo en esa colonia, porque hay muchas situaciones en especial de personas con discapacidad y de adulto mayor.
De antemano muchas gracias por la atención.
LA C. - Buenas tardes.
Agradezco a la diputada Leonor Gómez Otegui por este espacio.
Nuestra sociedad es de una cultura de cuidados, venimos de una cultura de cuidados. En mi caso, familia de artista y curanderas, pues la circunstancia era "tienes que cuidar".
Yo tuve que profesionalizar mi vocación de cuidado, precisamente porque en mi familia hay mujeres muy longevas y de por sí ya tenía que cuidar y no es una carga, es la cuestión, a ver, es un acto de amor, sí, pero llega un momento y dices: "bueno, qué hago con todo esto".
Entonces, yo creo que la profesionalización del Sistema de Cuidados es importante y crear una red de cuidadoras y cuidadores que podamos compartir sabiduría y experiencia.
Yo ahora lo estoy probando con mi mamá y claro, yo dije: "yo puedo, si yo soy cuidadora, cómo no", pero por el trabajo, mi hija y demás, dices: "bueno, también tuvimos que contratar y de verdad es carísimo, se nos va de las manos un cuidador, una cuidadora" y finalmente también estaría bien generar una aplicación o una red de cuidados o puntos de cuidados en donde existan cuidadores y cuidadoras que puedan apoyar ya con toda la sabiduría que hay.
LA C. - Buenas tardes.
Mi petición es para la diputada Iliana Sánchez.
Quería ver si habría la posibilidad de considerar que el apoyo también se brindara a los menores de edad, ya que hay muchos menores de edad que cuidan a sus padres o abuelos discapacitados o mayores de edad.
En mi caso yo tengo 17 años, cuido a mi madre que es discapacitada y la verdad me gustaría que el apoyo también se pudiera para los menores de edad porque estudio la prepa y luego mis hermanos no están en casa y yo soy la que siempre está el pendiente de ella, la cuido.
Entonces, quería pedirles por favor que consideraran eso, que también se brindara para los menores de edad.
Gracias.
EL C. JAVIER GARCÍA.- Hola, cómo están, buenas tardes. Mi nombre es Javier García, yo vengo de la zona Centro aquí de la delegación Cuauhtémoc.
A mí me parece que esta idea es ampliamente importante porque, bueno, anteriormente en la sociedad mexicana prácticamente se tenían muchos hijos anteriormente para que cuidaran a los adultos mayores. Todo esto ha ido cambiando, últimamente y prácticamente no se tienen muchos hijos.
De hecho, yo me acuerdo que mi abuelita llegó a tener 13 hijos que ahorita la están apoyando y ahorita mi mamá solamente tuvo 2 hijos. Entonces, me parece una muy buena opción tener, que el mismo gobierno apoye a este tipo de cambio de sociedad, principalmente porque no vamos a tener los mismos recursos que se tenían anteriormente para poder cuidar a un adulto mayor, a una persona enferma.
Entonces, todas estas acciones que realiza el gobierno se me hacen muy adecuadas y en un momento pertinente.
Muchísimas gracias.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Vamos a dar una ronda de respuestas. Si les parece bien, empezamos con la diputada Lizzette.
LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Espero logre yo comunicarme con todos estos temas que hemos tenido de sonido y que pueda yo darme a entender.
Muchas gracias nuevamente a todas, a todas por su participación, lo reitero, este es un ejercicio muy valioso, porque lo que aquí se ha compartido no sólo son opiniones, son experiencias,

necesidades y propuestas que reflejan lo que se vive en las alcaldías. Me quedo con varios comentarios que hicieron, la remuneración por prestación de cuidados, reforzar el sistema de salud, no sólo transferencias económicas, también una red de cuidadores, estancias de cuidado, capacitación en cuidados, la profesionalización y la certificación de los cuidadores, capacitación y sensibilización en tema de Sistema de Cuidados, sobre todo para quienes son funcionarios públicos, cuidar a quienes cuidan, sobre todo el tema de salud mental.

La oferta más allá de las UTOPIAS, claro que está pensada la Ley del Sistema de Cuidados, más allá de las UTOPIAS, es una parte muy importante, pero no es la única.

Red de Cuidados, una aplicación, ya van varias veces que nos los han mencionado en los distintos foros, fíjate que es un tema muy importante, peque, bonita, recuérdame tu nombre, Liliana, lo hemos venido platicando, incluso tuvimos un foro con el tema de niñas, niños y adolescentes y se comentaba que es importante verlos no solamente como receptores de cuidados, sino también que muchas veces nos toca ser cuidadores sustitutos en casa por las circunstancias de los hogares.

Compartía también el sábado pasado que para mí es un tema muy importante ser parte de este proceso de la construcción de la Ley del Sistema de Cuidados porque, efectivamente, como lo dijo una de las vecinas, la entiendo, la comprendo y la he vivido, desde que me tocó ser una niña sustituya de cuidados con una pequeña que tenía que cuidar porque mi mamá tenía que salir a trabajar porque era mamá viuda y era la única ruta, pero también el día que tuve la oportunidad de empezar a desarrollarme profesionalmente y gracias a tener un espacio seguro dónde dejar a mi hija pude hacerlo.

Después tuve un diagnóstico de cáncer y tuve que recibir cuidados y hoy hago válido el autocuidado en este proceso, pero también ya tengo una mamá que es adulta mayor y que requiere de cuidados y está sola.

Entonces, entendemos perfectamente desde nuestras distintas trincheras porque todos vivimos este tipo de circunstancias en distintas situaciones, la importancia de tener un Sistema de Cuidados en donde justamente, como bien lo decía la diputada Cecy, se reconozca, se reduzca, se redistribuya el cuidado en esta sociedad.

Entonces, no es un resumen lo que acabo de mencionar, son ejemplos de los temas que debemos considerar en la discusión del dictamen y ver que se atiendan. Este ejercicio confirma algo importante, que el Sistema de Cuidados sólo va a funcionar si parte de la realidad y no del diseño en el papel.

Por eso estos foros tienen sentido, no es una ley terminada, es una ley que está en proceso de consulta, vecina, por eso justo el venir a escucharlos y sumar las propuestas que ustedes nos hacen cuando son viables, a la construcción de esta ley que en su momento se va a dictaminar y aprobar en el Congreso. Esto no es algo que ya esté concluido, es algo que se está construyendo y esta es una etapa muy importante porque es escuchar a todas y todos ustedes.

Porque nos permiten contrastar la propuesta con lo que ocurre en sus realidades, en el territorio y detectar con mayor claridad dónde debe ajustarse, qué debe de fortalecerse y qué no está contemplado y hay que incluirlo.

La tarea que sigue para las comisiones será precisamente eso, recuperar todo lo que aquí se ha dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje estas aportaciones. Ese es el reto y también la responsabilidad que nosotros tenemos como parte de las comisiones dictaminadoras.

Estoy a sus órdenes.

Muchas gracias por sus participaciones.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias.

Yo quiero nada más hacer unas precisiones finales, muchas gracias a todos por sus aportaciones, hay unas muy valiosas que vamos a incorporar, como ya decía, el tema de la aplicación digital

para poder rastrear qué servicios de cuidado hay cerca, también me parece muy importante lo que se mencionó de los elevadores en los edificios públicos, yo he podido constatar que es muy difícil para quienes viven en los pisos de arriba, si no hay elevador poder después desplazarse.
Entonces, que las viviendas que se construyan de ahora en adelante tengan también este Sistema de Cuidados y la consideración de los elevadores me parece muy importante.
El tema de los apoyos económicos para quienes cuidan se contempla en la ley. Actualmente existe un programa que se llama "Cuida a quien te cuida", que es para las personas que se dedican a cuidar, pero vamos a ver con esta ley que se amplíe la cobertura para que pueda llegar a más personas cuidadoras.
Otra parte muy importante es decirles que esta ley es muy amplia, como ya vieron, y va a tener muchas etapas. En la ley se contemplan muchas etapas, quizá al principio no vamos a poder, por ejemplo, dar de manera gratuita los apoyos como las sillas de ruedas, el oxígeno, todo lo que se necesita para cuidar a una persona con discapacidad o una persona enferma, pero eventualmente conforme vayamos avanzando en construir las UTOPIAS, en construir los centros de cuidado, en avanzar en la infraestructura, la ley plantea que eventualmente se tienen que dar estos apoyos de manera gratuita.
Eventualmente también se plantea en la ley el tema de la gratuidad en las personas para, como usted mencionaba, que cuiden en el hogar de manera gratuita, pero vamos, es muy amplio lo que tenemos que hacer, entonces, vamos a ir por etapas, pero sí está considerando en la ley eventualmente.
El tema de los psicólogos, mencionaban mucho la salud mental. Estamos considerando incorporar que se obligue a las instancias públicas, a quienes trabajan en el gobierno, a que cada institución pública deba de tener un psicólogo gratuito para sus trabajadores. También en las UTOPIAS y en las Casas de las 3R hay psicólogos gratuitos.
Decían: "todavía no llega, todavía no hay una UTOPIA cerca de mi casa", pero va a haber, el compromiso es que al final del sexenio haya Casas de las 3R, vamos a hacer 300 Casas de las 3R, que son como UTOPIAS chiquitas y UTOPIAS, vamos a hacer 100.
Entonces, va a haber una cerca de su casa y ahí hay servicio psicológico gratuito y también mencionaban del servicio médico, en las UTOPIAS hay análisis médicos, análisis clínicos completamente gratuitos, hay consultas médicas gratuitas, hay mastógrafo y hay dentista.
Entonces, de nuevo, uno puede ir y dejar a la persona que cuida en un espacio para que la cuiden mientras uno acude al médico.
Preguntaban también si va a durar después del sexenio de Clara Brugada, va a ser así porque está en la ley y es obligatorio y además todas las fuerzas políticas del Congreso estamos de acuerdo en esta ley. Entonces, hay un compromiso de los partidos políticos, de todos, de que continúe esta ley en el futuro y de que tenga dinero. Eso ya está en la ley y en la Constitución.
Hablaban también de la formación de capacidades, eso fue algo que incorporamos y se plantes que en los PILARES, ¿ustedes conocen los PILARES? En los PILARES ahora se van a incorporar cursos de capacitación y certificación para personas cuidadoras, para que puedan profesionalizarse y también para que puedan adquirir nuevas capacidades, por ejemplo, yo les cuento, mi papá estuvo enfermo muchos años y fue muy difícil aprender a trasladarlo de una silla de ruedas a su cama y esas son habilidades que uno no tiene y que tiene que ir aprendiendo, pero que si tenemos cursos, talleres que nos enseñen a cuidar, pues yo estoy segura de que eso nos va a facilitar la vida a todas y todos.
Hablaban también de la empatía, nos decían: "rodéense de personas que hayan cuidado", déjenme decirles que la verdad es que esto es más común de lo que a veces pensamos, casi todas las personas o muchas han sido cuidadoras primarias, han sufrido una experiencia de cuidados intensa y es muy cierto que quienes han vivido estas experiencias están más solidarios

y cercanos con esta ley, porque uno no sabe lo que es cuidar hasta que tiene que pasar sus noches, sus mañanas, su vida entera cuidando, a pesar de que tenga un trabajo.
Así que eso es cierto, yo les agradezco mucho aquí a la diputada Lizzette, que ha sido también incondicional en esta ley porque sabemos y tenemos la experiencia de lo que significa cuidar.
Por último, hablaban del padrón, eso es muy importante, decían: "hagan un padrón de personas cuidadoras, una lista", está en la ley, vamos a hacer un censo de personas que se dediquen a cuidar y después vamos a tener esa información para poder brindar apoyos y para poder tener una claridad muy certera desde el gobierno de cómo cuidan y cuidamos en la Ciudad de México.
Yo nada más cierro diciendo un poco con la conclusión de lo que decían, el trabajo de cuidados tiene un valor económico en la sociedad, nos han hecho creer que es nuestra obligación, pero como les decía, estas tareas tienen un valor y sin ellas no podríamos sostener la vida en esta ciudad.
Así que muchas gracias a las mujeres cuidadoras que están aquí y a los hombres cuidadores que están aquí el día de hoy, un aplauso a ustedes por todo su trabajo.
Muchísimas gracias.
LA C. MODERADORA.- Damos por clausurada esta audiencia.
Muchísimas gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA

Fecha: viernes 24 de abril del 2026
Hora: 17:00 horas
Lugar: Vestíbulo del Edificio Cultural
Asistentes: 57 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 22
Número de registro de opinión digitales: 5

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	**VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ**	Presidente Comisión de Bienestar	• Convertir ley en "revolución civilizatoria" • Construir sociedad más humana, solidaria, empática • Asegurar responsabilidad de hombres en cuidados • Descargar responsabilidad histórica de mujeres
2	**BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR**	Vicecoordinadora MORENA	• CDMX como referente nacional en Sistema de Cuidados • Modelo Iztapalapa (13 Utopías existentes) • Expansión a todas las alcaldías • Espacios en Metro con designación para sillas de ruedas y carriolas • Elevadores funcionales en estaciones • Rampas en edificios públicos y privados • Braille en señalización • Spa y masajes en Utopías para aliviar cargas
3	**CECILIA VADILLO OBREGÓN**	Presidenta Comisión de Igualdad de Género	• Reconocimiento del trabajo de cuidados • Redistribución de cuidados entre hombres, mujeres y gobierno • Reducción de cargas para mujeres • Utopías como modelos de cuidado público • Pensar la ciudad para los cuidados • Presupuesto: **12 mil millones de pesos** destinados al sistema • Incremento progresivo anual garantizado por ley
4	**LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES**	Vicepresidenta Comisión de Bienestar	• Escuchar realidades del territorio • Contrastar propuestas con vivencias en alcaldías • Incluir perspectivas de grupos diversos • Garantizar viabilidad financiera • Acompañamiento a cuidadores (síndrome del cuidador quemado)

			• Cuidado de la salud mental
5	**JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA**	Presidenta Comisión de Derechos Humanos	• Principio: Civilización comienza en el cuidado • Solidaridad y empatía como valores • Implementación nacional desde nivel constitucional • Protección de derechos de cuidadores y personas que reciben cuidado • Reconocimiento de visibilidad para grupos históricamente relegados
6	**DOCENTE/MAESTRA**	Cuajimalpa	• Reconocimiento de poblaciones invisibilizadas (personas con discapacidad) • Necesidad de que se satisfagan derechos de cuidadores • Apoyo psicológico y económico para cuidadores • 4. Reconocimiento de labor social comunitaria
7	**DAVID CARRILLO**	Cuajimalpa	• Priorizar infraestructura de movilidad y seguridad • Reducir tiempo en transporte para aumentar tiempo en familia • Crear ciudades más humanas • Complementariedad entre cuidados e infraestructura • 5. Atender problemas estructurales (movilidad, seguridad)
8	**EDITH TOVAR PONCE**	San Lorenzo Acopilco	• Capacitación a comunidad en primeros auxilios • Formación de primeros respondientes en comunidad • Cursos especializados: - Manejo de personas sordas y mudas - Medidas ante siniestros - Rescate en espacios colapsados - Manejo de medicamentos (insulina) - Toma de signos vitales • Fortalecimiento de organizaciones comunitarias • Transporte de emergencia accesible • Trabajo interseccional con autoridades locales
9	**OTRO PARTICIPANTE**	Cuajimalpa	Complementariedad de infraestructura con sistema de cuidados

2. CONCLUSIONES

1. **Unanimidad en apoyo a la Ley**
   - Votación de mano alzada: **unanimidad por el sí**
   - Sistema de Cuidados ayudará en vida diaria: mayoría afirmativa
   - Necesidades visibilizadas: unanimidad

2. **Reconocimiento de Realidades**
   - Los cuidados son responsabilidad compartida (no solo de mujeres)

- Existen experiencias concretas en Iztapalapa que funcionan
- La ley debe basarse en realidades del territorio
- Importancia de escuchar voces diversas

3. **Enfoque Interseccional**
   - No es una ley solo para mujeres, es para todos los que cuidan
   - Incluye personas con discapacidad, mayores, infancias, migrantes, LGBT+
   - Reconoce desigualdades superpuestas

4. **Complementariedad de Visiones**
   - Todos los grupos parlamentarios entienden la necesidad
   - Diferentes perspectivas enriquecen la ley
   - Se valoran opiniones diversas

3. TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS

1. **Movilidad e Infraestructura**
   - Cuajimalpa requiere +3 horas en transporte
   - Rampas deficientes
   - Metro no accesible
   - Banquetas intransitables

2. **Capacitación Insuficiente**
   - Falta de cursos en primeros auxilios
   - No hay formación formal en cuidados
   - Necesidad de certificación profesional

3. **Servicios de Emergencia**
   - Falta de ambulancias
   - Deficiencias en respuesta de emergencias

4. **Desigualdades Superpuestas**
   - Personas con discapacidad que además cuidan
   - Migrantes con necesidades especiales
   - Infancias con discapacidad

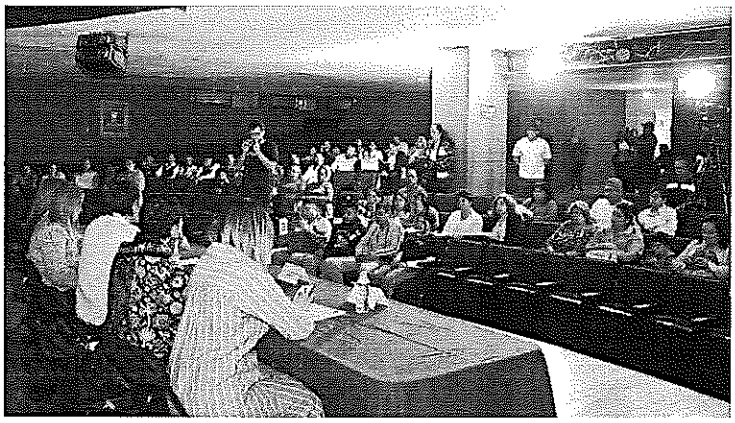

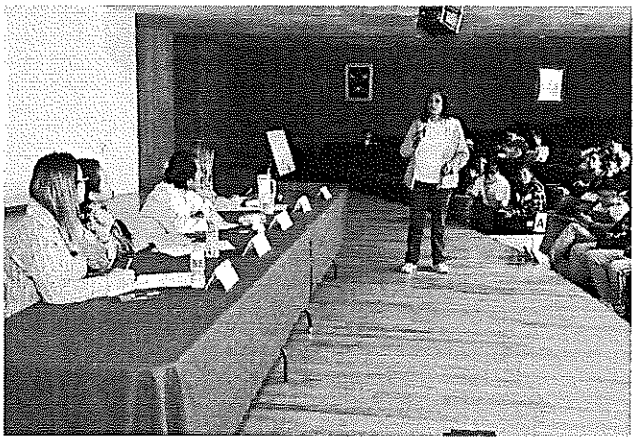

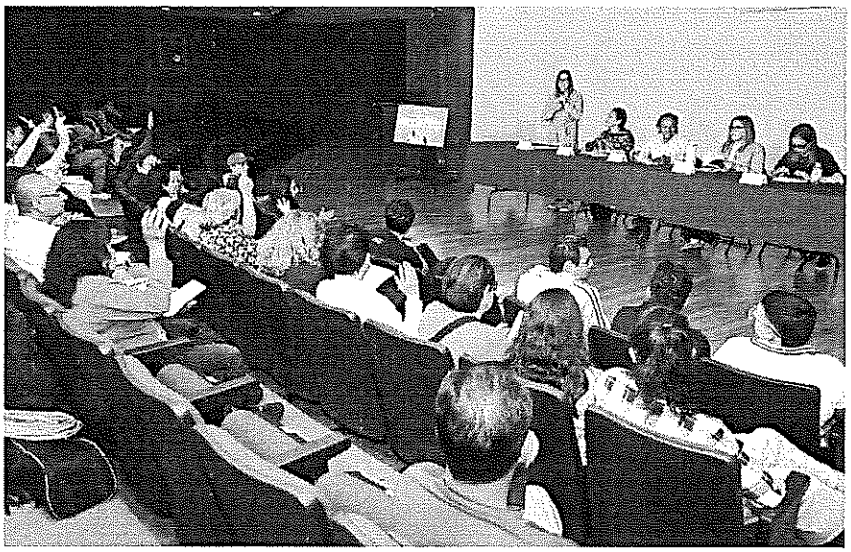

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos, gracias por acompañarnos. Gracias por acompañarnos también quienes están en la transmisión de las redes digitales del Congreso y del canal del Congreso. Gracias por acompañarnos.
Les damos también las gracias y la bienvenida a las compañeras que nos acompañan: la diputada Brenda Ruiz, Vicecoordinadora de MORENA en el Congreso y anfitriona entiendo de este evento.
La diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, codictaminadora de esta iniciativa.
La diputada Lizzette Salgado, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar. Bienvenida.
La diputada Jannete Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.
Su servidor, Víctor Varela, Presidente de la Comisión de Bienestar.
Le damos las gracias y vamos a iniciar esta audiencia que tiene por objeto el conocer propuestas, observaciones, adiciones, modificaciones que ustedes como población de esta alcaldía, deseen hacernos sobre el Sistema de Cuidados.
Es una iniciativa muy amplia, tomamos de base la propuesta que nos hizo la Jefa de Gobierno, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, tratamos de conjuntar lo más posible iniciativas que presentaron diversos grupos parlamentarios y diputados, diputadas, a manera particular, pero creemos que había mucho que retomar de cada una de las iniciativas y que estos temas son para coincidir, para confluir en nuestra labor parlamentaria, los diversos grupos parlamentarios y que en eso estamos, tanto en todos los grupos parlamentarios como en la ciudadanía, debe de haber un acuerdo para que salga esta ley.
Es una importancia muy grande, tal vez los cuidados se nos hagan distantes, se nos hagan incluso ajenos o que ni entendamos qué es la palabra, habrá quien piense que cuidados son los que nos da la policía o los bomberos o algo así, pero es una cosa muy, muy cercana a nosotros.
¿Quién de aquí ha cuidado?
A ver, compañera: ¿A quién ha cuidado?
LA C. .- (Fuera de micrófono)
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Niños en situación de calle y al nieto qué.
¿Quién más levantó la mano?
El compañero, a ver: ¿A quién ha cuidado?
EL C. .- (Fuera de micrófono)
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por la edad, por enfermedad, discapacidad.
EL C. .- (Fuera de micrófono)
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Por la edad. No la haga más joven.
Bueno, pues así nos damos cuenta que todo el mundo hemos recibido cuidados, por lo menos quien todos los que estamos aquí incluyendo a las niñas que nos acompañan, hemos recibido cuidados.
En nuestra etapa primera de nuestra existencia de 0 a 3 años, forzosamente necesitamos cuidados, no podemos comer solos, bañarnos solos, caminar, todo esto implica que alguien nos brinde apoyo para sobrevivir en una enfermedad, en un accidente, cuando lleguemos a una edad adulta, vamos a requerir cuidados. Decía Resortes que es feo llegar a viejo, pero que es más feo no llegar. Ojalá todos requiramos cuidados para llegar a esa edad.

Bueno, de esto se trata, escucharlos, escuchar a las compañeras que han estado muy interesadas y participantes de este proceso para hacer una muy buena Ley del Sistema de Cuidados.

Sin más, les cedemos la palabra a Ceci Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, vecinos, ¿cómo están? Buenas tardes, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Le agradezco aquí a las diputadas de Cuajimalpa que nos abrieran este espacio, a Jannete, a Brenda, le agradezco por supuesto a la diputada Lizzette y al diputado Víctor Varela, quien es quien dictamina esta iniciativa tan importante para nuestra ciudad y que es una de las insignias de nuestra Jefa de Gobierno.

Ya aquí el diputado había hecho una pregunta de quién cuida, pero yo quiero irme un poquito más atrás: ¿Quién había escuchado hablar de los cuidados; quién había escuchado hablar de la Ley del Sistema de Cuidados?

La realidad es que muy pocos hemos escuchado hablar de esta ley y, sin embargo, como ya decía el diputado Varela, todas y todos hemos recibido cuidados y todas y todos damos cuidados, sobre todo las mujeres y todos los días, es algo súper cotidiano, hagamos así el recuento, nada más de los cuidados que probablemente dimos sobre todo las mujeres el día de hoy.

Para empezar, pues nos despertamos, despertamos a nuestras hijos, nuestras hijas, si cuidamos algún adulto o adulta mayor, lo despertamos, hicimos de desayunar, después fuimos al mercado, compramos las cosas para hacer la comida, después hicimos la comida, lavamos los platos, dimos de comer, lavamos la ropa, fuimos a llevar a los hijos, a las hijas a la escuela, los recogimos y después probablemente nos vayamos de aquí a hacer de cenar y acostar a todas y todos, porque las mujeres somos las primeras en despertarnos a trabajar y las últimas en acostarnos, porque seguimos trabajando.

Resulta que históricamente pues este trabajo se daba por sentado, pues que eso nos tocaba a nosotras por el hecho de ser mujeres y que no era un trabajo, es una cosa que ahí nos toca a las mujeres porque somos hacendosas, porque somos más delicadas y así se dio por muchos años, pero resulta que ahora nos damos cuenta que esas tareas tienen un valor económico, que representan dinero, porque a ver, la gente que tiene mucho dinero pues puede pagarle a alguien porque limpien su casa o puede ir a un restaurante y ya no tiene que hacer la comida o puede llevar su ropa a la lavandería y ya no la tiene que lavar o puede llevar a sus hijos e hijas a una guardería o pagarles una nana.

Entonces resulta que todas estas tareas que habíamos hecho las mujeres, pues tienen un valor económico y tenemos que reconocer que los cuidados son un tema de género, porque las mujeres somos quienes más las hacemos, pero un tema también de justicia social.

¿Por qué somos las mujeres las que más las hacemos? Pues resulta que por cada 40 horas que cuida una mujer en promedio en este país, un hombre cuida 15 horas y es desde chiquitas, no me van a dejar mentir, desde niñas pues ya sabemos que las niñas, después de que se acabe una comida familiar, nos quedamos ayudándole a las tías y los hombres se pueden ir a jugar, a hacer otra cosa, ya cuando nosotras acabamos de alzar la cocina, ya podemos ir con nuestros primos o nuestros hermanos. Siempre ha sido así.

En México, por cada 4 horas que cuida una niña menor de 10 años, un niño menor de 10 años cuida 3 horas, y me van a decir: bueno, es una 1 hora. Pues sí, pero desde chiquitas nos enseñan que eso es nuestra tarea, es lo que nos toca y ni siquiera hay descanso. Ustedes saben, es 24/7.

En vacaciones; también en Navidad, ¿quién hace la cena? Nosotras. Luego todo el mundo se va a los regalos, a la pachanga y quienes nos quedamos a alzar, a lavar todo, a limpiar todo, a lavar las ollas, ya después de que acabamos, ya nos unimos con los demás. Eso pues es tiempo, ese

tiempo es nuestro y se lo hemos dedicado a nuestras familias, pero sobre todo se lo hemos dedicado a la sociedad.

En la Ciudad de México, estas tareas del cuidado que en su mayoría no son remuneradas, es decir, no nos pagan por cuidar, representan el 30 por ciento de la economía de la ciudad. Es decir, un tercio de la economía de esta ciudad, la sostenemos las mujeres y sin ninguna paga. Entonces esto tiene un efecto, tiene un efecto en nuestras posibilidades de crecimiento profesional.

Aquí ya les soplé un poco la respuesta, pero siempre hago una pregunta: En nuestro país hoy hay más mujeres que hombres graduándose de la universidad, por primera vez en la historia, por primera vez hay más mujeres que hombres en política, tenemos senadoras, Jefa de Gobierno, Presidenta, alcaldesas, diputadas; miren, aquí somos 4 contra, pero hay un área que ya medio les dije la respuesta, donde todavía hay una desigualdad enorme y que no ha cambiado en 50 años.

¿Alguien me puede decir cuál es esa área?

LA C. .- La laboral.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- La laboral. Efectivamente.

La participación en la economía de las mujeres, es muy dispar, los hombres participan 75 por ciento en la economía, mientras que las mujeres, solo 45 por ciento y si nos vamos a temas de salario mínimo, es impresionante.

En México la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos, mientras que los hombres es 35 por ciento, es un tercio. Entonces por qué no podemos lograr esa igualdad, porque las mujeres decidimos mucho de nuestra carrera profesional con base en los cuidados: "Ah pues que a mí se me antoja estudiar esta carrera". "Bueno, pues piénsale eh, porque si quieres tener hijos no se va a poder, con esa carrera no te va a dar tiempo de andar ahí siendo diputada y además cuidando a tu esposo o siendo otra cosa" o "tengo un trabajo muy bueno que me gusta mucho, pero tengo que renunciar porque se enfermó mi papá o se enfermó mi mamá" o "mejor me voy a conseguir un trabajo de medio tiempo donde pueda cuidarlo y además trabajar o que pueda yo trabajar en casa". Como ese, hay muchos ejemplos.

Nosotras dedicamos nuestra vida a cuidar a los hombres para que ellos puedan crecer profesionalmente, así es como nos habían dicho que tenía que ser. Entonces hoy estamos viniendo a decir que no tiene que ser así con esta ley, estamos en primer lugar buscando que esto se reconozca.

Nunca habíamos hablado de eso, por eso cuando decimos "cuidados", decimos: Bueno y de qué me hablan o luego nos incomoda porque son cosas de la casa y, me van a decir: ¿Bueno, diputada, cómo es que ustedes nos van a venir a ayudar a lavar la ropa; qué tiene que ver el Congreso de la Ciudad de México con que yo haga la comida? Pues estamos promoviendo que el Gobierno asuma parte de esas tareas.

¿Y cómo? En primer lugar; las Utopías.

¿Quién ha escuchado hablar de las Utopías? Aquí veo que son morenistas y claristas, brugadistas, que conocen las Utopías, son estos grandes espacios culturales, deportivos, que tienen muchas actividades, pero sobre todo tienen el sistema de cuidados y tiene lavadoras públicas, comedores comunitarios, espacios para adultos mayores, guarderías, maternal, actividades para niños y jóvenes, hasta spas tiene para que descansemos.

¿Entonces cuál es la idea? Pues que alguien en lugar de ir al mercado, después de hacer la comida, después de lavar los platos puede ir al comedor comunitario de la Utopía y por 11 pesos se lleva comida para toda la familia, pero no solamente es eso. Es que puede dejar a sus hijos, hijas, a sus niños, niñas, nietos, ahí en las actividades hasta tienen me parece, bueno yo fui a una en Iztapalapa, que hasta tenía asesoría para hacer las tareas, psicólogo, muchas actividades

para los chavos de Skypark y bueno, natación, tiene mil cosas, ballet, entonces pueden ahí dejar a los hijos, hijas y nietos.

A los abuelitos, hay casas para adultos mayores, donde pueden estar, pasar tiempo y entonces el tiempo que una ama de casa, que una persona que se dedica a las tareas del hogar, dedicaba cuidando, haciendo todas esas tareas, pues lo tiene ahora para ella, puede ir al spa, puede hacer ejercicio, puede aprender algo nuevo, puede desarrollar alguna profesión.

Como ese, bueno tenemos también las casas de las 3R, pero no solamente es eso, es que pensemos en toda la ciudad enfocada en los cuidados. Les voy a poner unos ejemplos sencillos. Por ejemplo, el transporte público. Ahorita todas y todos sabemos que es muy difícil llevar a una persona enferma en el Metro o en el transporte público, no se puede, tenemos que pedirle a alguien si queremos llevar a nuestro papá, a nuestra mamá a la cita del doctor, tenemos que pedirle a alguien que nos dé raid o pedir un taxi o pedir un UBER o a ver cómo le hacemos, porque es muy difícil en el transporte público.

Una persona que tiene una discapacidad motriz, que ande en silla de ruedas, no se puede mover sola en el transporte público, en el Metro; entonces qué estamos hablando, pues de construir elevadores, de construir vagones especiales para que puedan sentarse, de que podamos construir banquetas y planear la ciudad, para que una persona que tiene una discapacidad motriz pueda ir al mercado sola, que pueda ver rampas, que pueda haber todo lo que se necesita para ingresar, que pueda moverse en una banqueta, es muy complicado moverse en las banquetas, en algunas, no en todas, pero hay muchas banquetas que son así chiquititas y llenas de árboles y baches y no sirven las rampas o se estacionan enfrente de las rampas. Entonces es pensar la ciudad para los cuidados.

Igual otro ejemplo del Metro, pensemos en lo difícil que es llevar una carriola en el Metro Pantitlán a las 7:30 de la mañana, pues no se puede, es imposible.

Entonces se trata en primer lugar de reconocer los cuidados, que ya lo hicimos al principio, dijimos, bueno, sí dediçamos mucho tiempo a cuidar. Luego de redistribuir los cuidados entre los hombres y mujeres, pero también con el gobierno, que es lo más importante y luego con las empresas, con los patrones, con quienes son digamos que los empleadores, los patrones; los empleadores, las empresas que contratan.

¿Cómo? Pensemos en un ejemplo, el tema de cuando estamos planteando algo que se llama las licencias del cuidado y eso es para cuando tú llevas a tu hijo o a tu hija a la escuela y te dicen: "No lo vamos a poder recibir porque tiene fiebre; no, está enfermo, regrésenlo".

¿Qué haces? Hay veces que te lo puedes llevar al trabajo, pero si no puedes, tienes que faltar y te pueden correr o se enferma tu papá o tu mamá y tienes que acompañarlo al hospital, igual es un problema, no puedes faltar. Entonces faltas y te corren o pides vacaciones, pero volvemos a lo mismo, el tiempo que tú ibas a descansar en vacaciones, ya lo estás gastando en cuidar a alguien.

Entonces estamos planteando que haya días especiales que las empresas tengan que dar para cuando uno tiene que cuidar a alguien más y no tomar vacaciones o no vivir con esa angustia que se tiene cuando uno tiene que faltar por cuidar.

Entonces ya reconocimos, ya redistribuimos entre gobierno, empresas y familias y ya por último se trata de reducir las cargas para las mujeres, que tengamos más tiempo libre, que vivamos más tranquilas, que tengamos tiempo para nosotras, para descansar, es tiempo que es nuestro y siempre nos han dicho que tenemos que darlo a la sociedad de manera gratuita.

Ahorita queremos escucharles, queremos que nos cuenten, pero ya nada más cierro diciendo que va a tener presupuesto, no va a ser una ley que va a estar ahí, pues digamos que cascarón, que no vamos a tener dinero, porque seguro me van a decir: "pues, diputada, suena bien padre, pero también suena súper caro". Entonces esta para esta ley, la Jefa de Gobierno va a planear,

destinar, 12 mil millones de pesos, más una inversión muy importante que ya existe en programas sociales, Desde la Cuna, para personas que cuidan, para adultos mayores, pero para todo 12 mil millones de pesos al final del sexenio y luego se plantea en la ley que cada año se tenga que invertir más. Entonces nada de que ya llegó otro Jefe de Gobierno y esta idea no le gustó y ya.
No. Se plantea que cada año tenemos que invertir más, porque se requiere mucha infraestructura, muchas obras y tenemos que trabajar mucho para construir este sistema que hoy planteamos en esta ley.
Entonces espero que haya sido clara esta explicación, igual ahorita estamos para contestar dudas y por supuesto mis compañeras y compañero que van a ahondar más en este tema, pero muchas gracias por recibirnos el día de hoy y ayúdenos a difundir lo que estamos haciendo.
Muchas gracias.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a la diputada Cecilia Vadillo.
Bueno, le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado, Vicepresidenta de esta Comisión de Bienestar.
Adelante.
LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias, diputado Presidente.
Muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias por regalarnos su tarde de viernes y platicar con nosotros sobre este dictamen o este predictamen que se convertirá en ley con la ayuda de todos ustedes.
A nombre propio y de mi grupo parlamentario de Acción Nacional, saludo a todas y todos los asistentes y agradezco su presencia.
Estos foros son muy importantes, porque más allá de lo que diga el predictamen puesto a consulta o de lo que nosotros planteamos desde aquí, a quienes realmente debemos escuchar es a ustedes, a las personas que viven todos los días las realidades del cuidado, a quienes lo necesitan, a quienes lo brindan y a quienes enfrentan sus retos.
Aquí quiero detenerme un poco para mencionar a nuestro vecino que nos hizo favor de compartir que cuida a su mami, porque yo veía sus reacciones al escucharnos. Estadísticamente no es un tema de percepción o de que estemos haciendo una ley para las mujeres, estadísticamente son las que más cuidan, pero sabemos que no es su totalidad y siempre hay excepciones y muy valiosas, por eso reconocemos y es necesario escuchar también la realidad que ustedes como hombres viven al momento de cuidar a otras personas, ya sea la mamá, los hijos, los hermanos. Por eso es importante estar aquí y poderte escuchar. Entonces no es una ley para las mujeres, es una ley para todos los que cuidan y también es parte del autocuidado.
Sabemos que la propuesta que hoy se consulta parte de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, también es cierto que no es la única visión y la única propuesta.
En las etapas previas en los foros con personas con discapacidad, personas mayores, personas cuidadoras, personas en situación de calle, niñas, niños y adolescentes, ya se han planteado varias observaciones, críticas y propuestas que enriquecen esta discusión y también se han hecho propuestas desde otros espacios y por otro tipo de grupos.
Por eso este espacio es clave, porque no se trata de cumplir un requisito, se trata de escucharlos, escuchar lo que funciona, lo que no funciona, lo que hace falta para que este sistema realmente responda la realidad que viven todos ustedes.
Tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta, se trata de contrastarla con lo que se vive en territorio, de ver si es congruente, si es viable y si realmente puede mejorar la vida de las personas. Por eso, bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones diferentes, distintas y bienvenidas todas las propuestas que nos permitan a nosotros como legisladores, construir la mejor ley y, bienvenidas opiniones, aunque sean diversas, se vale, a eso es a lo que venimos, a escuchar y a debatir para lograr este objetivo conjuntamente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias a la diputada Lizzette Salgado. Le cedemos la palabra a la compañera Brenda Ruiz, Vicecoordinadora de MORENA en el Congreso.

Adelante.

LA C. DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.- Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. La verdad es que me da mucho gusto verlas y verles esta tarde, para hablar de un tema tan importante.

Aquí quiero hacer varias recopilaciones de datos, porque es un tema fundamental para la ciudad, donde ustedes lo saben, la Ciudad de México siempre ha sido como la punta de lanza de muchas cosas en este país.

¿Entonces qué queremos? Que el Sistema de Cuidados también sea la Ciudad de México el referente y la punta de lanza para que todo México nos lo copie.

Yo me voy a remontar a hace algunos años. Había entonces una Jefa Delegacional que luego fue alcaldesa, llamada Clara Brugada, que comenzó con el primer Sistema Público de Cuidados de este país, comenzó con las Utopías y con las casas de las 3R.

Aquí mi compañero Víctor que es de Iztapalapa, les podría decir: ¿Cuándo se construyó la primera Utopía?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Como en 2019.

LA C. DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR.- 2019, imagínense, ya hoy hay 13 Utopías en Iztapalapa.

Hace unas poquitas semanas tuvimos la fortuna de que nos invitaran a la inauguración de la primera Utopía fuera de Iztapalapa, está ahí en Iztacalco, que es preciosa.

Quiero hacer mucho énfasis en esto, porque creo que nos falta a veces terminar de ver esta visión de cómo esto que suena tan bonito, cómo nos va a cambiar la vida a todas y a todos.

¿Cómo me ayuda a mí que cuido a mi mamá; cómo me ayuda a mí que cuido a mi nieto; cómo nos ayuda a todas y a todos? Pues bueno; tenemos que empezar como ya lo dijo también la diputada Ceci, con por ejemplo las utopías.

¿En las utopías qué pasa? Las mujeres básicamente, aunque sabemos que hay un porcentaje importante de hombres, pero la mayoría mujeres, muchas también son jefas de familia. Entonces no solo es su turno laboral, es llegar al doble turno de llegar a atender la casa y a los niños.

¿Y el fin de semana descansan? No, pues tampoco descansan, les toca ir al mercado, les toca ir al tianguis, hay que lavar la ropa, hay que limpiar la casa y nunca descansan.

En estos foros sectoriales que ha habido, hubo uno de mujeres que manejan transporte público y uno decía que el otro día llegó muy angustiada. Entonces imagínense el que alguien que está a cargo de transporte público, pues de pronto también sienta que no se siente bien, porque nosotras tenemos que estar para todos, pero luego quien está para nosotras. Eso es lo que termina pasando o para nosotros quienes cuidábamos. Quienes hemos cuidado algún adulto mayor o algún familiar enfermo, sabemos lo duro y lo difícil que es como familia.

La entonces Jefa Delegacional y luego Alcaldesa lo entendió muy bien y lo empezó a aterrizar y, ella también, porque también lo vivió con su propia madre y de ahí dijo, pues efectivamente, cuántas familias no vivimos esta situación todos los días.

Como bien dice la diputada Lizzette, hay muchas visiones por supuesto, ¿pero dónde lo vemos aterrizado; dónde existe y dónde ya podemos ver cómo funciona? En Iztapalapa y de ahí vamos viendo qué se corrige y efectivamente para eso son estos foros, para escucharles, que es lo más importante y poder enriquecer esta ley; por qué, porque sabemos que efectivamente las banquetas son un desastre.

Ya ni siquiera hablemos de que tengan rampa, ya intentar caminar en una banqueta es un malabar o efectivamente intentan llevar a un adulto, ya olvídense una silla de ruedas, a un adulto mayor en una combi, es complicadísimo, complicadísimo, ya ni digamos del Metro.

¿Qué tenemos que hacer? Que por ejemplo a estas chiquitas que veo aquí, para que cuando ellas crezcan sea normal para ellas que los vagones del Metro, tengan espacios designados para sillas de ruedas, tengan espacios designados para carriolas, que tengan elevadores que funcionen para personas con discapacidad, con carriolas para adultos mayores.

¿Qué tenemos que hacer? Que sea reconocido este trabajo y que las mujeres y los hombres y todas las personas que cuidamos sepamos que tenemos lugares públicos a dónde, a dónde poder ir para todos estos temas, lugares donde exista rehabilitación, donde existan actividades. Por ponerles un ejemplo. En la Utopía Meyehualco, porque esa inauguración también me tocó. En la Utopía Meyehualco, tienes una ludoteca donde puedes ir a dejar a tus niños un rato, mientras tú te vas al spa y me van a decir y qué hay en el spa, pues bueno, hay quien te haga unas ventosas o quien te haga un masaje, porque también es bien pesada la carga de la casa, entonces luego andamos con dolores y con achaques por todos lados.

Entonces a ti te hacen un masajito en el spa, hay algunas Utopías que tienen temascal, mientras tanto alguien te cuida a los niños y hay lavanderías públicas, donde lavar tu ropa, bueno lavar y secar porque es lavado y secado, cuesta 1 peso. Sales de ahí y entonces cada comida completa que ya trae la sopa, que ya trae el guisado, que trae una frutita, que ya trae tu agüita del día y cuesta 11 pesos, entonces si son 5 en la casa, pues tú por 55 pesos ya te ahorraste el hacer comida ese día, que es un descanso.

A eso tenemos que seguir aspirando; a qué, a que sea obligatorio que todos los edificios públicos y privados, tengan rampas y accesos para personas con discapacidad o para quienes usan una carriola, que podamos tener todos los edificios públicos y privados con Braille para las personas con problemas de visión; los semáforos también, que hagan estos ruidos especiales para las personas que tienen problemas de visión. Tenemos que aspirar a eso, todo eso es parte del Sistema de Cuidados y todo eso es lo que nosotros vamos a legislar.

La próxima en el Congreso de la Ciudad, vamos a votar la reforma constitucional del Sistema de Cuidados y, a partir de ahí la diputada Ceci y el diputado Víctor estarán trabajando, ahorita están revisando todo lo que se hizo en la etapa deliberativa, que recibieron miles de opiniones de las mesas que se llevaron a cabo con distintos sectores y lo mismo pasaba con estos foros que se están haciendo, en todas las alcaldías de la ciudad, donde todas y cada una de sus opiniones, son valiosas y son fundamentales para poder enriquecer esta ley.

Entonces por eso nos ayuda mucho que ese cuestionario que les dieron a la entrada, nos lo llenen y nos digan qué necesitan, porque sabemos que las necesidades son distintas, ya no hablemos en toda la ciudad, dentro de la alcaldía es muy distinto lo que necesita alguien que vive en Acopilco o en las Lajas, que alguien que vive en la Navidad.

Dentro de la misma alcaldía, sabemos que hay muchos matices, muchas cosas que tenemos que ir aterrizando; pero cómo le podemos hacer y cuál es la única forma, de la mano con ustedes y de que ustedes nos digan, qué es lo que realmente necesitan, para qué, para que la diputada Cecil y el diputado Víctor que van a dictaminar esta ley como Presidentes de las Comisiones, sea una ley que sea realmente una ley que bajamos en el territorio, donde todas las voces son escuchadas.

Nosotros como grupo parlamentario de MORENA, también estamos teniendo foros sectoriales, estos foros institucionales, cada grupo parlamentario tiene la libertad o no de hacer este tipo de ejercicios en el territorio. Nosotros como grupo parlamentario de MORENA, estamos también en ese proceso.

El día de antier, por ejemplo, en Iztapalapa tuvimos un foro con trabajadoras y trabajadores de limpia, cuyas necesidades también son muy distintas a alguien que conduzca al transporte público o a una jefa de familia o a una maestra.

¿Entonces qué necesitamos? Pues que nos ayuden, también el viernes pasado a mí me tocó encauzar el foro con usuarios de sustancias psicoactivas.

¿Cuál es la idea? Que nadie se quede fuera de esta consulta, que nadie se quede fuera de esta ley, que todas puedan participar y que sepan que todas sus opiniones todos los cuestionarios que nos entreguen, van a formar parte de la ley, son tomados en cuenta y todas sus opiniones sirven para enriquecer la visión de las 66 personas legisladoras que estaremos aprobando en las próximas semanas esta iniciativa de vanguardia que comenzó la entonces alcaldesa Clara Brugada en Iztapalapa, pero que hoy quiere que ya sea una realidad para toda la ciudad y lo que nosotros queremos es que esta realidad para la ciudad se vuelva una realidad para todo el país. Muchísimas gracias y que sepan que siempre estamos a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias a la diputada Brenda Ruiz.

Le vamos a ceder la palabra a la diputada Jannete Guerrero, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos los vecinos y vecinas de mi querida y muy bonita alcaldía Cuajimalpa y también de la diputada Brenda y por supuesto que les damos la bienvenida a este lado de la ciudad, a la diputada Ceci, Presidenta de la Comisión de Género, al diputado Víctor Varela, Presidente de la Comisión de Bienestar y a nuestra querida diputada Lizzette, que también es parte integrante de la Comisión de Bienestar.

Sin duda, ya lo han dicho, no quiero ser muy repetitiva, pero sí poner énfasis en algunas cosas. A mí en el Sistema de Cuidados me gusta mucho referirme a una reflexión de una antropóloga que se llama Margaret Mead, que tiene que ver con que el primer signo de la civilización es un fémur roto que sanó.

Ustedes dirán: ¿qué tiene que ver eso; qué tiene que ver un fémur? Bueno, pues ella explicaba que eso era signo de que alguien cuidó de esa persona para que ese fémur sanara. Entonces creo que ahí inicia todo este tema de la solidaridad, del cuidado, de la atención hacia la otra persona y es ahí un principio tan básico del que todas y todos tenemos que partir, porque pues díganme ustedes, aquí ya tenemos a un vecino que nos expresó que cuida a su mamá.

Yo me refiero mucho a él porque efectivamente me sumo a la aclaración que hace la diputada Lizzette, que no es una ley enfocada para mujeres, es una ley enfocada para todos, pero efectivamente hay casos como el vecino, porque a ver, ustedes díganme en sus casas, cuántos hombres cuidan de la abuelita, cuántos hombres van a la escuela a recoger a los niños, cuántos hombres van y hacen la comida, recogen a los niños, lo que ya dijo, pero a ver, nada más el vecino.

¿Cuál es su nombre Vecino? A ver, además de David Carrillo.

¿Quién más? Allá tenemos otro, tenemos 3 casos.

¿Y cuántas mujeres hacen esas labores todos los días? A ver, levanten la mano, no tengan miedo, no va a pasar nada. Vean, la diferencia y creo que ahí esta ley justamente busca partir y recobrar esa esencia del cuidado para que todas y todos tengamos los mismos derechos.

¿Qué implica? Que todos tengamos el derecho a trabajar, el derecho a tener una remuneración, el derecho al ir al cine, el derecho a ir al parque, no limitarnos; por qué, a ver, ese trabajo que hacen las mujeres, generalmente que no es remunerado, algunos hombres también lo ejercen, díganme si les permite hacer estas actividades.

No. Se tiene que enfocar al cuidado de la otra personas y claro que lo hacen con mucho cariño; sí o no; con mucho amor; por qué, porque quieren a la persona, porque lo que buscan es que esa persona esté en las mejores condiciones posibles, bueno, pero no sucede así, por eso es que esta ley es de suma importancia, es digamos que el corazón de la esencia de lo que es el Sistema de Cuidados.

Por ejemplo, a ver, aquí en la ciudad: ¿Ustedes saben cuántas personas necesitan de cuidados; alguna idea? 2, 3, 10, 100.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Todas.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Todas, efectivamente todas.

Hay sectores muy particulares como las personas con discapacidad, como las personas mayores, como las infancias que requieren cuidados particulares y de esos grupos hay 3 millones de personas tan solo aquí en la ciudad. Por eso es que nuestra se ha distinguido a lo largo de todo este tiempo de ser una ciudad de avanzada, de derechos y tenemos que seguir poniendo el ejemplo.

Creo que ya lo comentó la diputada Ceci, hizo una amplia explicación y creo que muy sencilla de entender de lo que es un sistema de cuidados y cómo es que se está trabajando desde el Congreso de la Ciudad de México.

Nosotros también como Congreso, hemos hecho diversas propuestas que ya han corrido su trámite, como el hecho de que estemos pidiendo que este sistema se instale, no solamente aquí en la ciudad, sino a nivel nacional, desde la Constitución Federal, es muy importante que no solamente sea la ciudad, sino que sea en todo el país y por supuesto que nuestra Presidenta, con la sensibilidad que le caracteriza lo va a impulsar y también sabemos que para eso se requiere de la conjunción de esfuerzos, que tiene que ver con actores como el Senado de la República, la Cámara de Diputados y también el Congreso.

Aprobamos en el Congreso, aprobamos un exhorto al Senado de la República para que también ya dictamine la Ley del Sistema Nacional de Cuidados que está ahí pendiente, que sigue en discusión, que sigue en análisis, pero bueno aquí en la Ciudad de México les vamos demostrar que vamos a avanzar más rápido en ello.

Entonces resumiendo lo que comentaba la diputada Ceci, creo que son 3 principios en los que el Sistema de Cuidados se basa:

1.- Es la universalidad.

¿Qué quiere decir esto? Que todas y todos van a poder tener acceso a este sistema sin distinción. Por supuesto que hay personas, hay familias que tienen la capacidad económica, efectivamente, de pagar a una enfermera las 24 horas, de mantener a su persona, familiar o qué sé yo, en algún lugar con cuidados especializados, sí pero no todos y todas tenemos esa posibilidad y de lo que se trata es abrir ese abanico y que a todo el mundo se le garantice ese derecho del cuidado.

Otro es la corresponsabilidad, que también ya se mencionó.

¿Qué tiene que ver esto de la corresponsabilidad? No solamente es un tema de mujeres, no solamente es un tema de familias, también tiene que ver con la responsabilidad que tiene el Estado, llámese sector público y también con el sector privado.

Creo que ahí sí necesitamos todos volcarnos a participar como se está haciendo en estos momentos el día de hoy aquí en Cuajimalpa para opinar, para efectivamente nutrir lo que estamos haciendo ahí en el Congreso, porque su voz es la que realmente vale, su voz es la que va a resonar en este producto que finalmente se va a sacar, que por lo que nos dicen ya será pronto y que seguramente se va a implementar de manera pronta. Ya la Jefa de Gobierno, como lo dijo la diputada Ceci, ya lo anunció, ya hay una partida presupuestal dirigida al sistema de cuidados.

Bueno, finalmente, otro pilar de este sistema, es el reconocimiento de trabajo de cuidados; por qué, porque todas las personas que cuidan o que también necesitan de ese cuidado, que ofrecen el servicio de cuidado; pues qué requieren, también requieren protección de sus derechos del reconocimiento primero y de su protección. Entonces se trata de generar políticas públicas que alienten que su vida pues sea la mejor posible.

Bueno, pues yo me quedaría con eso, por supuesto que yo estoy a las órdenes para escucharlos a todas y a todos ustedes, para nosotros es de verdad un privilegio estar el día de hoy aquí compartiendo este espacio y este tiempo con ustedes, yo sé que no es fácil, muchos tienen que trabajar, pero bueno el hecho de que estén aquí habla de ese gran interés que ustedes tienen por esta ley, que finalmente va a incidir en la vida de todas y todos nosotros.

Entonces los invito a seguir trabajando por una Cuajimalpa de avanzada, por una Cuajimalpa que opine sobre los temas de interés de la ciudad. No nos quedemos callados, es lo peor que podemos hacer, hay que manifestarnos en la forma que sea, porque luego me dicen ay es que tengo miedo a decirles las cosas, porque no me sé expresar. No, no, no, aquí todo el mundo nos entendemos, estamos para escuchar, para dialogar y para llegar a conclusiones.

Así es que muchas gracias, bienvenidos, bienvenidas y estamos a la orden. Gracias.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias, diputada Guerrero.

Pues vamos a iniciar esta fase de la consulta, que es precisamente comentarles que existen los formatos físicos, les decimos, ya las hojitas donde puedan ustedes contestar, donde puedan ustedes proponer cualquier observación y cualquier modificación de esta iniciativa, de este predictamen.

Luego vamos a hacer unas preguntas que ustedes nos contestarían aquí físicamente en directo, en humano, a mano alzada, se les hacen las preguntas y ustedes contestan sí o no, según su parecer.

Luego abrimos la ronda de preguntas abiertas de: ¿Qué consideran que hace falta; si está bien o mal? Sería la siguiente etapa.

Entonces esta sería la siguiente etapa de esta audiencia. Le pediríamos a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, que nos presentara las preguntas y las sometería a votación aquí.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muy bien, pues vamos a hacer las preguntas, como ya decía el diputado, nada más alzar la mano si están de acuerdo y dependiendo:

¿Consideran que la implementación de este sistema de cuidados tea ayudará en tu vida diaria? Quienes piensen que sí, alcen la mano.

Quienes piensen que no, alcen la mano.

Muy bien. Mayoría por la afirmativa.

¿Consideran que sus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley?

Muy bien. Quienes crean que no.

Entonces más bien unanimidad por la afirmativa.

Por último: ¿Están de acuerdo con el proyecto de la ley del sistema de cuidados de la Ciudad de México que les presentamos? Quien sí esté de acuerdo, alce la mano.

Quien no esté de acuerdo.

Otra vez unanimidad por el sí.

Ahora como decía el diputado, vamos a leer unas preguntas y después quien quiera pasar a responderlas o a contarnos qué también que necesitan, qué dudas tienen y cómo cuidan.

La primera sería: ¿Si tú cuidas a alguien consideras que se están considerando tus derechos y necesidades? Esa es la primera.

La segunda es: ¿Si a ti te cuidan, consideras que tus derechos y necesidades se están tomando en cuenta?
La última sería: ¿Qué opinas de las Utopías, las Casas de las 3R y las demás propuestas de cuidados? Esas serían.
¿Alguien quiere pasar a hacer uso de la palabra? Adelante.
¿Alguien más? El compañero, si quieren ir pasando aquí para hacer una pequeña fila, es importante que sea aquí adelante, porque estamos siendo trasmitidos por el Canal del Congreso. Adelante.
EL C. .- Todos los que quieran pasar, hacemos una fila de este lado por favor. Muchas gracias.
LA C. .- Buenas tardes a todos, todos ustedes también, legisladores.
Aprovecho este espacio no nada más para contestar esas preguntas que también lo haré. Aprovecho para darles las gracias porque en el pasado, nuestros legisladores tomaban unilateralmente las decisiones y ahora que nos tomen en cuenta a nosotros, eso es maravilloso, porque así debería de ser, que se escuche a la ciudadanía y no nada más que la tomen ellos, verdad, como dueños de todas las verdades. Esto es el romper paradigmas, el romper esquemas y yo lo agradezco.
Agradezco a la Jefa de Gobierno que también voltea a ver a toda esta gente invisible. Yo soy docente, soy maestra y muchos años nuestros chiquitos que tienen condiciones especiales, que tienen, decía la diputada Jannete, las discapacidades, han sido un mueble, alguien ignorado, alguien invisible.
Esta Ley de Cuidados, yo llegué, ignoraba de qué era, de verdad, pero sin embargo obviamente van de la mano con la gente que tiene discapacidad, es parte y yo les agradezco a los legisladores, a la legisladora Cecilia, al legislador Víctor, que entiendo que están con esta iniciativa; por qué, porque yo puedo decir o cualquiera de nosotros podríamos decir "a mí nunca me va a pasar" y no es cierto.
Volvemos con las discapacidades, podemos vernos funcionales, podemos vernos sanos y en cualquier momento la vida nos cambia. Todos, nadie estamos exentos de esto, que nos cambie la vida.
A mí me pasó, ya soy de la tercera edad, tengo una prótesis de rodilla y cuando pasó esto, tuve que pagar cuidadores carísimos, carísimo y era una situación donde decía qué voy a hacer, mis hijas tienen que trabajar, yo que voy a hacer porque no puedo hacer las cosas.
Entonces que de verdad nuestra Jefa de Gobierno esté volteando a ver esto, maravilloso, porque también voy en la calle y cuando estaba más mal de la rodilla decía, es que no es posible que no haya esas consideraciones para la gente que tiene una discapacidad.
Yo he ido así y pregunto, incluso en el metro y demás, pues no, no hay, no sirve el elevador y todo esto y es cuando uno voltea y entiende, cuando uno está sano no lo entiende, pero también tuve en su momento a mis padres, donde yo decía, tengo que ir a trabajar y tengo que cuidarlos, y era de verdad una situación terrible.
Ahora, la pregunta que hicieron, a quienes cuidan: ¿Se están cuidando sus derechos? Por supuesto que sí, sí se están cuidando en ese momento que está recibiendo los cuidados, pero obviamente el que da los cuidados no tiene sus derechos satisfechos.
¿Entonces esta ley que pretende? Justamente que tengamos como trabajadores, yo sigo trabajando y ya tengo casi 45 años de maestra. Entonces puedo decir que obviamente con esto, vamos a tener esas necesidades satisfechas, llamándolas económicas, pero también es ascéticas y morales, que necesitamos satisfacer para tener ese bienestar con nuestros seres que están sufriendo.

Entonces de verdad los felicito, diputados, que volteen a ver a toda esa población vulnerable y aquí es maravilloso, porque no nada más estamos volteando a ver a quienes están en ese momento vulnerables, sino a quienes tenemos y queremos cuidar a esas personas que en este caso por ejemplo mis padres, verdad, en su momento me dieron todo, por qué no les voy a dar yo todo, cuando lo necesiten.

Entonces celebro esto, lo agradezco, lo reconozco y de verdad lo valoro mucho.

Muchas gracias.

EL C. .- Muchas gracias, buenas tardes. A mí me gustaría hacer mi participación en el sentido que el cuidado de las personas es sin duda una de las tareas más nobles que existen.

Acabo de escuchar con entereza ahorita las posturas de todos nuestros legisladores, reconozco profundamente a quienes realizan la tarea día con día, muchas veces sin retribución económica alguna, motivados nada más por el amor y la responsabilidad que ello conlleva.

No soy ajeno a esa realidad. Sin embargo, me parece importante abrir la conversación hacia otro ángulo, se ha planteado aquí la necesidad de que el gobierno asuma una mayor responsabilidad presupuestal en materia de cuidados, lo cual es válido, pero también valdría la pena preguntarnos si ese mismo esfuerzo presupuestario podría orientarse al menos en parte a atender problemáticas estructurales que inciden directamente a la posibilidad de cuidar.

Por ejemplo, la movilidad y la seguridad en ciudades como la Ciudad de México, millones de personas invierten varias horas al día, Cuajimalpa no es la excepción, prácticamente más de 3 horas para subir a Cuajimalpa en transporte público. Ese tiempo perdido no solo impacta en la productividad, sino en algo más valioso, la convivencia familiar.

No es que las personas no quieran cuidar, simplemente muchas veces no les da la vida. Si logramos que las personas pasen menos tiempo en el transporte y más tiempo en casa, sí generamos entornos seguros, donde la familia pueda convivir, acompañarse y cuidarse, entonces estaríamos atendiendo el problema desde la raíz, el cuidado no solo depende de recursos económicos directos, sino también de las condiciones de vida que el Estado es capaz de garantizar.

Por eso más que posturas como excluyentes, propongo que las entendamos como complementarias. Sí hay que fortalecer los sistemas de cuidados, claro, pero también hay que construir ciudades más humanas donde el tiempo y la cercanía permitan que el cuidado ocurra de manera más natural.

Gracias.

LA C. EDITH TOVAR PONCE.- Buenas tardes. Antes que nada, vengo del pueblo de San Lorenzo Acopilco y escuchando la plática, pues gracias por hacernos esta invitación, que de alguna manera yo creo que una cosa va conllevando a miles de cosas. No se puede aislar por ejemplo el cuidado.

¿Aquí qué es lo que pasa si nuestras autoridades locales no nos ayudan a construir en este, caso, por ejemplo, lo que ustedes mencionaban, rampas; no hay un transporte público seguro? Desde ahí estamos partiendo.

Yo tengo y no nada más se trata, todo suena muy bonito y pareciera ser muy fácil, pero a la mera hora de los hechos qué es lo que está pasando, que estamos haciendo como decía el compañero, hacer una sociedad más humana.

¿Qué es lo que está pasando? Que hay veces que en la experiencia propia hay adultos mayores que están solos, no tienen familia o los hijos se van y no hay quien los cuide.

Me atrevo y me siento orgullosa, tengo un agrupamiento militarizado, en donde tengo pequeños y mamás, de 6 años, ya siendo mamás, se les da lo básico de primeros auxilios.

La diputada Brenda nos ha apoyado con algunos cursos para poder en primera, como les decía a mis mamás y a mis niños, los domingos me toca cuidarlos a ellos; para qué, para que se hagan útiles a la sociedad, desde sacarlos de los vicios, que siendo pequeños no entren a los vicios, que lleven las armas necesarias para ser útiles a la sociedad y hacer un equipo con ustedes.
A mí la preocupación es que por ejemplo algo que me viene a la mente, si alguien no escucha y no puede hablar, cómo yo puedo brindarle los primeros auxilios para poderme comunicar con ella.
Entonces yo los invitaría a que nos brindaran cursos, están invitados todos los que gusten, se les da rapel; para qué, para que de alguna manera los chicos, las mamás estén preparados en caso de un siniestro, cómo sacar a unas personas de espacios colapsados cuando se están ahogando.
Tengo 2 chicos que ahorita están cuidando adultos mayores, pero no nada más es de cuidarlos y ya, necesitan medicamento, cómo tienes que ponerle la insulina, cómo tienes que checarles sus signos vitales, no nada más es el cuidado. Entonces para un cuidado, tanto de una persona discapacitada, de un adulto mayor, de una persona sana, se requieren de muchos conocimientos, porque muchas veces hasta en el trato, yo trato a las personas como me gustaría que me trataran a mí, por mi familia, y en ese aspecto sí me gustaría que hiciéramos un grupo de gente más humana y que nos ayudaran con más cursos. Hay muchas necesidades.
Me tocó el caso el día 20 de octubre, una persona de 90 años se cae en su azotea, ya llevaba más de 2 horas, yo estaba aquí en Cuajimalpa, se cae y ya tenía 2 horas tirada en su patio, pues me muevo con las autoridades para buscar una ambulancia y me dicen: Sabe qué, no hay. Cómo es posible que no haya para una persona, o sea es una emergencia. "Van a buscar recursos", no entiendo a qué se refiera con recursos.
Entonces les digo, sí necesitamos, a los chicos se les está enseñando para poder actuar en el momento, ser los primeros respondientes y les digo, sí me gustaría que pues si nos pudieran ayudar con más cursos, adelante, todo esto es labor social, no cobramos ni un quinto, hacemos servicios en los cuidados, donde la gente nos pide los apoyos, para el cuidado de primeros auxilios, de golpes de calor, lo que viene siendo semana y ferias, los hemos apoyado y eso es meramente labor social.
EL C. .- ¿Alguien más desea participar?
No.
EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Bueno, agradecemos mucho las preguntas, los comentarios, intervenciones de los pobladores, pobladoras de aquí de Cuajimalpa y les cedemos la palabra a las compañeras diputadas.
LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Pues agradecer mucho sus comentarios, sus preguntas. Para nosotros como ya se ha reiterado son muy valiosas y creo que sí abordan temas de gran importancia.
Yo inicio por la participación de la vecina de San Lorenzo Acopilco. Efectivamente, yo creo que esta sociedad y la vida que llevamos actualmente, nos ha venido deshumanizando lamentablemente y necesitamos recuperar ese sentir, necesitamos nosotros acercarnos, unirnos, ser solidarios, que eso también se nos olvida muchas ocasiones y por supuesto que es muy necesario que todo el mundo como personas, como humanos que somos, nos extendamos la mano y con eso podamos avanzar de manera conjunta.
De ahí por eso es que esta ley, esta ley nace por esa necesidad, por esa urgencia, esa demanda de las capitalinas y los capitalinos y, que reitero, seguramente eso va a ser a nivel nacional.
Sí el otro vecino por ahí anda, acá, que también mencionaba que sí, por supuesto que es muy importante tener recursos para poder invertir no solamente en eso, sino también en generar en toda una red de condiciones, en infraestructura, en todos los servicios, porque efectivamente,

tan solo ayer creo que es algo que tal vez pasó desapercibido, pero en el Congreso de la Ciudad de México a través de la Comisión de Movilidad, se presentó por ejemplo un taxi eléctrico para personas con discapacidad.

Lo que nos comentaban es que ahí ya hay incluso un convenio con las armadoras para que en los próximos años haya taxis accesibles con las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad se muevan, que lamentablemente ha sido un sector históricamente relegado, olvidado, ha sido invisibilizado.

¿Qué necesitamos? Darles la mano, decir: No, tú eres parte de toda la sociedad, no porque una persona tenga una discapacidad la tiene uno que dejar en el olvido.

Todos los que estamos aquí en esta sala, todos los que habitamos y transitamos por esta ciudad, en algún momento de la vida vamos a necesitar del cuidado.

Ahorita tal vez los que gozamos de salud, tenemos la posibilidad de brindar cuidado, pero va a llegar un momento cuando yo tenga 80, 90 o qué tal si tengo un accidente, yo voy a necesitar de alguien para que yo me pueda reponer, para que yo pueda sanar.

Tenemos que ser conscientes de eso y muchas veces no lo pensamos así. Nosotros a veces pensamos en inmediatez en lo que vivimos el día de hoy y no pensamos en lo que puede suceder en un futuro, que todos podemos caer en un supuesto donde requiramos del apoyo de otra persona, pero no va a ser posible eso si no tenemos las condiciones que se requieren, en este caso, el Estado, el gobierno, son los que nos pueden proveer de las herramientas necesarias para que nosotros en un futuro podamos gozar de esa tensión.

Bueno, pues por supuesto que nos sumamos a la propuesta, a la petición de la vecina de San Lorenzo, de dar curso a la ciudadanía, de sensibilizarla para este y otros temas y también la vecina de aquí de Cuajimalpa, que ha sido docente, sabe perfectamente de las necesidades que tiene la gente y sobre todo las infancias, que desde ahí pues necesitamos nosotros prestar atención y desde ahí inculcarles justamente esta cultura del cuidado, porque dejemos a un lado la individualización del egoísmo, necesitamos nosotros generar esa cultura de la unidad, de que todos somos y formamos parte de una sociedad y como tal tenemos que ayudarnos.

De mi parte sería todo, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias nuevamente a todas y a todos por su participación, no solo a quienes participaron sino a quienes escucharon y veo sus cabecitas cuando encuentran la coincidencia en las historias de quienes toman el micrófono, porque efectivamente como se ha venido haciendo, es una realidad que vivimos todas y todos.

Este ejercicio, lo reitero, es muy valioso, porque lo que se ha compartido aquí no solo son opiniones, son experiencias, necesidades y propuestas que refleja lo que se vive acá en Cuajimalpa.

Me quedo con varios comentarios que hicieron, quiero comentarles que incluso algunos de los que se mencionaron ya hoy son parte del predictamen y algunos más estoy segura vamos a lograr ver la forma en cómo considerarlos, ya sea en esta ley o en otros espacios.

Por ejemplo, el cuidado para personas con discapacidad, sin duda está considerado, pero sabemos la relevancia que tiene este, cuidar a quienes nos cuidan, sobre todo hoy el tema que más preocupa a nivel mundial apenas salió una encuesta, es la salud mental. De pronto quienes cuidan, pues le llaman el cuidador quemado, porque de pronto todas sus funciones están enfocadas en quien tiene que cuidar y se olvida de cuidarse.

Obviamente para el compañero que nos dijo la viabilidad financiera está proyectada, está estimada y además ya se los comentarán los diputados presidentes de ambas comisiones, es un tema progresivo en donde hay una garantía de que este no se pueda reducir, sino que al contrario, se vaya incrementando, pero claro que tenemos mucha certeza en que pues se requiere inversión en movilidad para que las personas tengan más tiempo.

Sin duda eso se hace muy latente en alcaldías como estas que son alejadas de donde se mueve la economía principalmente en esta ciudad de la zona céntrica, infraestructura adecuada y accesible, apoyos a grupos comunitarios en sus labores, como nos decía la vecina de San Lorenzo; capacitación y certificación es algo que nos han estado viniendo diciendo y está contemplado, capacitación y certificación en habilidades de cuidados.

No es un resumen, aclaro, son ejemplos de los temas que debemos considerar en la discusión del dictamen y ver que se atiendan, hablaba en un inicio de visiones y créanme que si algo ha hecho valioso este ejercicio, justo ha sido la coincidencia de los distintos grupos parlamentarios, porque todos entendemos la necesidad y la urgencia de entrarle a este tema.

Por ejemplo, lo que hoy en la ley aparece como centros de cuidado infantil, ya lo mencionaba ahorita la diputada Jannete, es importante, porque cuando un niño se queda en un espacio seguro, una mamá puede salir a trabajar tranquila y desarrollarse, personal, profesionalmente. Por eso, el conjuntar todas estas visiones, hace de esto un tema súper enriquecedor y muy valioso.

Este ejercicio nos confirma algo importante, que si el sistema de cuidados solo va a funcionar si parte de la realidad y no solo del diseño en papel. Por eso estos foros tienen sentido, porque permiten contrastar la propuesta con lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad qué debe ajustarse, qué debe fortalecerse y qué no está contemplado.

La tarea que sigue para nosotros en las comisiones será precisamente esa, recuperar todo lo que aquí se ha dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje estas aportaciones, ese es el reto y también la responsabilidad que tenemos.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Adelante, diputada Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Pues muchas gracias, compañeras, compañeros, por sus aportaciones, quiero hacer algunas anotaciones de lo que se mencionó, de lo que encuentra coincidencias en el dictamen, como ya decía la diputada Lizzette, mencionaron algo muy importante que no habíamos hablando de la doble jornada, que también es algo que vivimos las mujeres, que vamos a trabajar, tenemos un trabajo y además tenemos que llegar a la casa a cuidar.

Entonces ver y hablar de cuidados, implica que estamos y reconocer que estamos haciendo dos trabajos, están quienes se dedican todo el tiempo a cuidar, pero también quienes como decían, tienen que salir a trabajar y además después regresar en las noches a continuar cuidando. Entonces a eso le decimos la doble jornada y me parecía muy importante.

Otro tema muy importante es que hay desigualdades o hay dificultades que se apilan, podemos hablar de una persona que tiene una discapacidad, pero que también tiene que cuidar y a veces hablamos de cuidar a las infancias, pero también hay infancias con discapacidad o hay adultos mayores que tienen alguna discapacidad.

Entonces se van digamos que no solo conceptos abstractos, sino que es muy complejas las tareas de cuidado y que hay muchas desigualdades que se van apilando, por ejemplo, las personas en situación de migración, las personas migrantes requieren cuidados particulares, las personas LGBT, las personas en situación de calle, es decir, hay muchas complejidades del cuidado y ese es uno de los grandes retos que tiene esta ley, poder incluirlos, incluirlos a todos sin cerrarnos a alguna población en específico.

Hablaban también de los apoyos, de luego es muy caro cuidar, es muy caro pagar un tanque de oxígeno, las sillas de ruedas, todo lo que se necesita para cuidar. Eso viene incorporado en la ley de manera parcial, lo pusimos ahí para que eventualmente conforme vayamos avanzando en temas presupuestales, podamos exigirle al gobierno que comience a dar estos aspectos de

manera gratuita, también vienen los apoyos económicos para las personas que cuidan, vienen también apoyos en diferentes aspectos.

Por último, también mencionaban a las alcaldías, decían, bueno, pero qué pasa aquí con la autoridad local, cómo exigimos que haya mejores banquetas, también están involucradas, las alcaldías también ofrecen aquí, yo ahorita vi que había clases de baile y también ofrecen diferentes servicios. Yo soy de Miguel Hidalgo, ahí también ofrecen espacios para adultos mayores, CENDI.

¿Pero cuál es el objetivo? Pues que todos funcionen de la misma calidad, que haya estándares de calidad para todas las alcaldías y que les exijamos como parte de este sistema pues que las alcaldías tienen que hacer un buen trabajo, porque si no trabajamos con el gobierno de la ciudad, las alcaldías y después el gobierno federal, pues no vamos a lograr al cien todo lo que queremos. Entonces también están involucradas.

Por último, hablaban de los cursos y aquí mencionaba la compañera que ella trabaja en una organización de la sociedad civil, vamos a dar cursos para las personas cuidadoras en los PILARES. Ahí se van a incorporar los cursos para aprender a cuidar, porque luego es muy frustrante, es muy difícil cuidar, no es algo sencillo, uno no nace sabiendo cuidar.

Yo les cuento que mi papá estuvo muchos años en silla de ruedas y tan solo aprender a pasar lo de la silla de ruedas a la cama, fue muy complicado, no es nada, nada sencillo aprender a hacer esto, nadie te enseña, dices: bueno ahí lo busco en Youtube o le pido a una enfermera que me enseñe, pero vamos a dar cursos para que esto sea más sencillo para que podamos saber cuidar.

También que para quienes tienen esas habilidades y quieren profesionalizarse puedan hacerlo y después puedan vivir de esto que ya han desarrollado en temas de capacitación.

Por último, algo que dijo la compañera que se dedica de sociedad civil, también están involucradas las organizaciones civiles. Sabemos que hay muchas personas que cuidan en las comunidades, les repito, yo soy de Miguel Hidalgo y ahí la comunidad se cuida en sí misma, hay cuidadoras que son cuidadoras de sus familias, pero también son cuidadoras de la cuadra, son cuidadoras de la comunidad, entre todos se ayudan, porque los cuidados no necesariamente son aislados, también son comunitarios.

Aquí el diputado Varela tienen historias muy bonitas de cómo Clara Brugada empezó haciendo organización comunitaria, en los comedores comunitarios en Iztapalapa en la comunidad y la comunidad también es muy importante cómo una manera de ejercer cuidados.

Así que muchas gracias por compartirnos todo lo que hacen, sus experiencias, sus saberes y créanos que para nosotros es muy enriquecedor y aprendemos mucho de estas audiencias y muchas gracias por estar aquí.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Muchas gracias a la diputada Cecilia Vadillo.

Yo quisiera cerrar este encuentro, esta audiencia, retomando lo que la compañera dijo, que todo esto va encaminado a volvernos una sociedad todavía más humana, precisamente esa frase la dije el marte que entregamos medallas de reconocimiento a personas que luchan por los derechos de la gente con alguna discapacidad. Le entregamos a dos jóvenes que usan silla de ruedas, uno de ellos no mueve absolutamente ninguna parte de su cuerpo, sino con los ojos comunica, tiene un aparato electrónico con que convierte el movimiento del párpado y oculares a voz y así se comunica. Él sale en un programa con el periodista Julio Astillero, Daniel Aro se llama el compañero y a Gustavo Martínez; Gustavo sí habla y a los dos les dimos la medalla de mérito de las personas de defensa de las personas con discapacidad, y comentaba eso, se trataba de volvernos una sociedad cada vez más humana.

Lo decía también, tal vez contrasta, como bien decía la diputada Lizzette Salgado, también se trata de contrastar nuestras posiciones, nuestras visiones y personalmente yo creo que esto de los cuidados, lo comentaba la diputada Guerrero también, o sea es una revolución civilizatoria.
Esto que comentaba la diputada Jannete Guerrero, de cómo esta antropóloga progresista de izquierda, estadounidense, comentaba que la civilización humana había empezado cuando un grupo de personas primitivas se quedaron a cuidar a una persona con un hueso roto y, no cualquier hueso roto, un dedo o algo que puede uno seguir caminando, era el fémur, el hueso más grande que tenemos, que va de la rodilla a la cadera, se rompe ese hueso en un ser humano primitivo y vuelve a soldar.
¿Qué quiere decir esto? Que todo el grupo, toda la comunidad se quedó a cuidarlo, no lo dejaron que se lo comieran las bestias o que lo atacara otro grupo de seres primitivos que vivían de las sobrevivencia absoluta, no lo dejaron que se muriera de hambre, de frío, sino se quedaron ahí cuidándolo, alguien le llevó agua, alguien le llevó comida, alguien se quedó cuidándolo en contra de cualquier peligro que tuviera que sobrepasar y se quedaron ahí, perdieron seguramente el seguimiento que le daban a los animales para irlos cazando o huir del frío, de inundaciones y demás cosas que cuando fuimos primitivos, teníamos que hacer. Se quedaron, no lo dejaron morir, se pusieron en los pies del otro y fueron solidarios para quedarse con él.
Creo que ahí yo estoy de acuerdo con Margaret Mead, ahí empezó la civilización humana, cuando fuimos capaces de ponernos en los zapatos del otro, de que podamos pensar débil, del que podamos pensar en problemas a contrapelo de una visión en donde, en el mundo se está dando, donde el más fuerte, el que tiene más armas, tiene derecho a aniquilar al que piensa que es más débil.
Creo que debemos ir en este sistema de cuidados hacia eso, hacia una sociedad más solidaria, más humana, más empática. Yo les dejaría ahí ya a las compañeras, dijeron mucho de lo que se trata esta ley, que le den seguimiento, es una revolución de cuidados, también de género, o sea no es casual que aquí la mayoría de la audiencia sean mujeres, no es casual tampoco que aquí haya estado Brenda, Cecilia, Lizzette, Jannete, o sea no es casualidad, porque pudiéramos decir las compañeras son de aquí de Cuajimalpa, por eso acompañan.
No. Hemos ido a otras alcaldías y no van los compañeros hombres que son diputados de esas alcaldías. En las comisiones que tenemos representando Ceci y un servidor, pues habemos 15, 16 compañeros y compañeras y venimos nosotros, las compañeras, sobre todo. Entonces sí se trata de eso, que vayamos como hombres, no es una cuestión en contra de los hombres, sino de asumir nuestra responsabilidad y apoyar a las compañeras en descargarles tanta responsabilidad que han tenido históricamente de desigualdad y de responsabilidad que indebidamente se les ha asignado sin ninguna razón de ningún tipo.
Yo les agradezco muchísimo y vamos a llegar a un muy buen sistema de cuidados.
Gracias a las compañeras diputadas, a ustedes y nos vemos en las próximas sesiones.
Gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Fecha: sábado 25 de abril del 2026
Hora: 16:00 horas.
Lugar: Casa de Cultura Frissac.
Asistentes: 95 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 15
Número de registro de opinión digitales: 9

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	**XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**	Coordinadora del GP Morena Congreso de la Ciudad de México	• Propósito de la Ley del Sistema de Cuidados: reconocer el trabajo de cuidar históricamente realizado por mujeres. • Alcance transversal de la ley: derecho al cuidado, autocuidado, salud mental, educación, deporte y calidad de vida. • Carácter progresivo del presupuesto: principio de nunca disminuir, siempre aumentar.
2	**VÍCTOR GABRIEL VARELA**	Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales	• Presentación del foro como espacio de difusión del predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados. • Señaló que el dictamen será construido por consenso entre todos los grupos parlamentarios. • Referencia a la antropóloga Margaret Mead y el origen civilizatorio del cuidado (el fémur soldado como primer acto de civilización). • Importancia de apoyar a grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños, personas en situación de calle. • Contraste con tendencias globales de exclusión; reivindicación del apoyo mutuo y la solidaridad. • Anuncio de la dinámica de participación ciudadana: preguntas cerradas y ronda abierta.
3	**CECILIA VADILLO OBREGÓN**	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	• Explicación del concepto de cuidados: actividades cotidianas históricamente invisibilizadas y no remuneradas. • Atención a la salud mental en instituciones públicas. • Licencias de cuidado en el ámbito laboral para atender emergencias familiares sin perder el empleo. • Presupuesto: compromisos de 12 mil millones de pesos con principio de progresividad obligatoria. • **Respuesta a participaciones ciudadanas:** redes comunitarias y asociaciones civiles incluidas en la ley; capacitación y certificación de cuidadores en los PILARES; interseccionalidad como principio rector; inclusión de personas migrantes, en situación de calle y

			familias diversas; reformas al Código Civil en materia de divorcio y reconocimiento del trabajo doméstico como aportación económica.
4	**GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ**	Alcaldesa de Tlalpan	• Reflexión sobre la invisibilización histórica de los cuidados y su reciente incorporación al debate público (feminismo de los años 70-80: "lo personal es político"). • Acciones de la Alcaldía de Tlalpan: - Remodelación de 39 centros comunitarios con enfoque de cuidado y bienestar (7 inauguraciones en 2026). - 5 CENDIS en operación; construcción de un CECI (Centro de Cuidados Infantiles) con el IMSS, en coordinación con la Presidenta de México. - 2 CUCOS (Cuneros Comunitarios) en Santa Úrsula Xitla y Lomas Hidalgo. - Escuela de Saberes y Cuidados en colaboración con el IPN. - Cooperativas del cuidado con enfoque de economía social y solidaria. - Megaferia de CACIS (Centros de Atención de Estancias Infantiles). o Programa Círculos Mariposa. • Ciudad con perspectiva de género: rampas, banquetas, espacio público accesible, citando a la arquitecta argentina Zaida Muxí.
5	**LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES**	Vicepresidenta de la Comisión de Inclusión y Bienestar Social	• Importancia de escuchar a quienes viven cotidianamente los cuidados: personas con discapacidad, adultos mayores, cuidadores, personas en situación de calle, niñas, niños y adolescentes. • La iniciativa integra propuestas de todos los grupos parlamentarios, no solo de la Jefa de Gobierno. • Referencia a foros previos en Cuajimalpa: problema de los traslados largos (3 horas diarias) que consumen el tiempo disponible para el autocuidado. • **Cierre: síntesis de propuestas ciudadanas del foro** mayor difusión, supervisión de prestadores de servicios de cuidado, salud mental en Utopías, redes comunitarias, capacitación y certificación, derecho a la autonomía, sistema de salud más eficiente; énfasis en que el sistema debe partir de la realidad territorial y no del diseño en papel.
6	**PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA**	Integrante de las Comisiones dictaminadoras /representante de pueblos y barrios originarios	• El derecho al cuidado como derecho humano universal: cuidar, ser cuidado y autocuidarse. • Intersección de desigualdades en mujeres de pueblos originarios, indígenas residentes y afromexicanas: género, pertenencia étnica, condición económica y acceso desigual a servicios. • Necesidad de fortalecer el aterrizaje de principios de interculturalidad e interseccionalidad en la política pública. • **Propuestas específicas:** ▪ Modelos de cuidado culturalmente pertinentes que respeten lenguas, organización comunitaria y prácticas tradicionales. ▪ Reconocimiento y apoyo institucional a cuidados comunitarios. ▪ Acciones afirmativas para mujeres indígenas y afromexicanas. ▪ Presupuesto suficiente e infraestructura territorial equilibrada.

			▪ Coordinación efectiva entre gobierno central y alcaldías.
7	**LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**	Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial	• Anécdota del foro en San Pedro Mártir: productores del campo preguntando quién los cuida cuando se enferman. • La ley como instrumento transversal vinculado al Plan de Desarrollo y al Programa General de Ordenamiento Territorial. • Objetivo de transformar la ciudad para garantizar movilidad y condiciones dignas a toda la población. • Expectativa de aprobación de la ley antes del 30 de mayo.
8	**BERENICE TÉLLEZ**	Vocera de resultados de un conversatorio previo realizado en Casa Frissac	• Valoración positiva de la ley como propuesta de vanguardia. • Propuesta 1: Incorporar en centros escolares capacitación en prevención de violencias, derechos de niñas y niños, y prevención de embarazos adolescentes, con participación de Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, DIF y Centros de Justicia para Mujeres. • Propuesta 2: Programas informativos casa por casa sobre la Ley del Sistema de Cuidados, retomando el modelo "Siemprevivas" implementado en Iztapalapa. • Propuesta 3: Foros y conversatorios por unidad territorial con académicos y especialistas para diagnosticar y deliberar sobre violencia comunitaria, en línea con recomendaciones de la OMS de territorializar las acciones.
9	**MARÍA DE LOURDES ZEA ROSALES**	Ex integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la UNAM	• Tránsito conceptual de "economía del cuidado" (23% del PIB de México) a "organización social del cuidado", incorporando familia, sociedad, gobierno y sector privado. • Evolución de las 3R a las 5R: Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar y Representar. • México como parte de la Alianza Mundial por los Cuidados. • Señalamiento sobre cuidadores formales sin plenas prestaciones laborales (sin seguridad social, sin contrato). • Demanda de que el presupuesto sea un eje prioritario explícito y robusto en la ley.
10	**JUANA BASILIO PADILLA**	Ciudadana — Unidad Fuentes Brotantes — integrante de COPACO	• Planteamiento fuera del tema central de la consulta: falta de atención de la concejal correspondiente a la unidad Fuentes Brotantes. • Denunció dos accidentes ocurridos durante obras del presupuesto participativo (fractura de cadera y tobillo) sin presencia de autoridades. • Señaló falta de respuesta de Atención Ciudadana de la alcaldía. • Reconoció la atención recibida por parte de Jazmín Lizama y otro funcionario.
11	**CLAUDIA SALGADO**	Ciudadana	• Necesidad de claridad sobre los derechos específicos que integra la iniciativa. • Alerta sobre maltrato de cuidadores a personas cuidadas (especialmente adultos mayores): maltrato físico y despojo de tarjetas de Bienestar. • Necesidad de ampliar la cobertura territorial del transporte público adaptado para personas con discapacidad.

			• Propuesta: Incorporar atención a la salud mental en las Utopías como servicio central, no periférico. • Demanda de un sistema de salud más eficiente y accesible como derecho, no como privilegio.
12	**MARÍA ARGELIA ROBLES JIMÉNEZ**	Concejal Tlalpan	• Reconocimiento de la iniciativa como positiva. • Necesidad de mayor difusión en pueblos y comunidades rurales de suelo de conservación, donde muchas mujeres optan por dedicarse al hogar por tradición o por falta de opciones. • Descripción de la realidad del campo: el hombre trabaja la tierra, la mujer cuida el hogar; cuando el hombre enferma, la familia pierde su único ingreso. • Señaló que los costos de producción agrícola superan los ingresos, generando vulnerabilidad económica familiar. • Énfasis en que la difusión debe ser específica para poblaciones rurales.
13	**ALFREDO VALDÉS**	Ciudadano	• Valoración del parlamento abierto como mecanismo legítimo de construcción de políticas públicas. • Importancia de que la ley cuente con recursos suficientes para alcanzar los objetivos planteados. • El cuidado como experiencia universal que afecta a todos los estratos socioeconómicos. • Necesidad de que la ley sea un instrumento vivo, actualizable y en permanente diálogo con la realidad social.
14	**PARTICIPANTE**	Madre soltera, etnóloga, persona con TDAH, cuidadora de su madre adulta mayor	• Testimonio personal: hijo con TDA, padre ausente sin aportación económica, madre de 72 años víctima de violencia patrimonial por parte de un hermano. • La productividad económica como valor dominante que invisibiliza la dimensión humana del cuidado. • Descuentos salariales por faltas derivadas de emergencias de cuidado (accidente de la madre). • Planteamiento de que el trasfondo del problema es cultural, no solo institucional, y que la ley debe promover concientización profunda.
15	**DOMI JIMÉNEZ GARCÍA**	Ciudadana	• La violencia al interior de los hogares como fenómeno que se naturaliza y legitima culturalmente. • El Sistema de Cuidados debe incorporar actividades orientadas a la transformación cultural de largo plazo (generacional). • Respeto a la dignidad humana como principio fundacional: derecho a una vida digna y a un desarrollo pleno. • El autocuidado como punto de partida: las personas deben empujar el cambio desde sus propios hogares y familias. • Las instituciones y el gobierno no pueden hacerlo todo; la responsabilidad es también individual y comunitaria.
16	**MARCELA NOLASCO**	Ciudadana	• Experiencia personal en grupos de autoapoyo sin remuneración: tiempo y recursos compartidos voluntariamente. • Propuesta: Reconocer formalmente en la ley la figura de los grupos de autoapoyo y el fortalecimiento de redes comunitarias de cuidado como base para escalar hacia cooperativas especializadas.

			• Énfasis en la solidaridad vecinal como recurso ya existente que debe ser institucionalizado.
17	**OSCAR RODRÍGUEZ NOLASCO**	Ciudadano — maestro de gimnasia olímpica — cuidador de su hermano con hidrocefalia y condición similar al autismo	• Testimonio sobre las dificultades físicas y económicas del cuidado de una persona con discapacidad severa (requiere ser cargado, costo elevado de enfermeros). • Tesis central: la decrepitud no es genética, es cultural; con formación adecuada en movilidad se puede revertir. • Propuesta: Incorporar en las Utopías gimnasios y talleres de aumento de movilidad para cuidadores, a fin de evitar lesiones y reducir costos de contratación de enfermeros. • Importancia del desarrollo humano como conocimiento transversal para toda la población. • Mención de culturas con menor índice de decrepitud (Japón) como referente. • Disposición a participar en redes comunitarias de apoyo y autogestión.
18	**VICTORIA**	Ciudadana — madre autónoma — migrante legalmente establecida en México	• Dificultad para construir redes de apoyo a la crianza sin costo económico. • Carga económica de contratar niñera sin apoyo institucional. • Propuesta: Mayor compromiso de las empresas para abrir espacios lúdicos para hijos e hijas dentro de los centros de trabajo, más allá de la empatía declarativa.
19	**AMEYALI MANCILLA**	Ciudadana	• La ley debe entenderse como un derecho colectivo que impulse la transformación de la vida cotidiana mediante modelos pedagógicos centrados en la autonomía y la dignidad. • Reconocimiento de la diversidad familiar en los esquemas de cuidado. • Necesidad de reconocer la voluntad de todas las personas involucradas en los cuidados, evitando reproducir roles y estereotipos de género. • Profesionalización de los servicios: evitar que personas con diagnósticos de discapacidad permanezcan recluidas en los hogares durante décadas por falta de servicios **especializados.** • **Propuesta**: Crear recetarios con identidad tlalpense como herramienta de transmisión de saberes de cuidado desde las ancestras y las colonias. • Importancia de trabajar con cuidadoras remuneradas en la periferia (San Pedro Mártir).
20	**GUADALUPE SÁNCHEZ**	Ciudadana — madre — cuidadora de su hija tras un accidente grave	• Testimonio personal: cuidado intensivo de su hija durante largo período, pérdida de empleo como consecuencia directa. • Señaló que la red de apoyo familiar no siempre funciona aunque la familia sea numerosa. • Apoyo recibido de una amiga (Alma Delia) como única red real de contención.

			• Solicitud de que la ley se apruebe sin condicionamientos partidistas y que sus beneficios lleguen a quienes no tienen redes de apoyo, especialmente madres solteras.
21	**BLANCA BALDERAS**	Ciudadana — jefa de Unidad Departamental (JUD) de Atención a la Población Adulta Mayor	• Las familias frecuentemente no pueden cubrir por sí solas los cuidados de personas mayores en condición de dependencia o con discapacidad severa. • Las cuidadoras remuneradas —mayoritariamente mujeres— trabajan sin protección laboral: sin seguridad social, sin contrato, en condiciones vulnerables. • Propuesta: La ley debe contemplar explícitamente a las personas que ofrecen servicios de cuidado como trabajadoras, regulando sus condiciones laborales. • Propuesta: Incorporar capacitación formal para cuidadores remunerados: técnicas de movilización, higiene, atención especializada. • Una sociedad que protege a sus más vulnerables es una sociedad humana y fuerte.
22	**VÉRTIZ ORTIZ**	Ciudadana	• Reconocimiento de las desigualdades estructurales de género en los cuidados como producto de un sistema, no de una confrontación entre hombres y mujeres. • Crítica a la falta de información pública sobre la ley: vecinos que la desconocen o la reducen a "una ley de mujeres". • El problema de los cuidados involucra familia, escuela, comunidad y Estado: no puede resolverse de manera aislada ni desde una sola perspectiva. • Pregunta sobre si la ley contempla el cuidado de animales de compañía y del medio ambiente. • Propuesta: Realizar más mesas de diálogo y diagnóstico participativo antes de la redacción final, y apoyar la difusión desde la comunidad.

2. CONCLUSIONES

- **La ley es bien recibida, pero poco conocida.**
- **El predictamen necesita aterrizaje territorial diferenciado.** El diseño normativo no puede homogeneizar: las comunidades rurales de suelo de conservación, las periferias con traslados de tres horas diarias, los pueblos originarios con prácticas propias de cuidado y las madres autónomas migrantes enfrentan condiciones que requieren adecuaciones específicas.
- **El sistema no funcionará sin regular a quienes cuidan como trabajo.** mujeres que sostienen el sistema informal de cuidados sin contrato, sin seguridad social y sin protección ante condiciones laborales adversas. La ley corre el riesgo de redistribuir la carga de cuidados hacia este sector sin garantizarle derechos, lo que reproduciría la misma desigualdad que busca corregir.
- **La transformación cultural es condición de posibilidad, no complemento.** Mientras la cultura del hogar siga asignando el cuidado a niñas desde los 4 años, normalizando la violencia doméstica o invisibilizando el desgaste del cuidador, ninguna infraestructura será suficiente.
- **La sostenibilidad presupuestal:** blindar los recursos del sistema de cuidados frente a transferencias presupuestales en situaciones de emergencia. Sin ese candado, la progresividad puede quedar solo en el papel.

3. TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS

1. **Reconocimiento del valor del trabajo de cuidados.** Existe consenso generalizado en que los cuidados constituyen trabajo real con valor económico (29% de la economía de la ciudad; 23% del PIB nacional), históricamente asignado a las mujeres sin remuneración ni reconocimiento. La ley representa un avance al colocarlo como responsabilidad pública y colectiva.

2. **Necesidad de mayor difusión territorial.** Múltiples voces —ciudadanas, concejales y diputadas— coincidieron en que el nivel de conocimiento sobre la ley en la población es muy bajo. Se propuso retomar el modelo "Siemprevivas" (brigadas casa por casa), realizar foros por unidad territorial y fortalecer la comunicación desde el micrositio del Congreso y desde las propias redes ciudadanas.

3. **Transición de las 3R a las 5R.** Se planteó la conveniencia de avanzar hacia el modelo de las **5R**: Reconocer, Reducir, Redistribuir, **Recompensar** (compensación económica) y **Representar** (participación de cuidadores en espacios de toma de decisiones).

4. **Presupuesto como eje irrenunciable.** El principio de progresividad presupuestal (siempre más, nunca menos) fue valorado positivamente. Se añadió la propuesta de que los recursos del sistema de cuidados sean **intransferibles a otros rubros** bajo ninguna circunstancia, incluyendo emergencias.

5. **Regulación y capacitación de cuidadores remunerados.** Hubo coincidencia en la urgencia de reconocer a las personas que ofrecen servicios de cuidado como trabajadoras con derechos plenos: seguridad social, contrato, capacitación formal y certificación. Los PILARES fueron señalados como el espacio idóneo para esta formación.

6. **Salud mental como componente central.** Diversas participaciones demandaron que la atención psicológica en las Utopías no sea un servicio secundario sino un eje fundamental, dada la carga emocional y el desgaste de las personas cuidadoras.

7. **Redes comunitarias y grupos de autoapoyo.** La experiencia de redes vecinales y grupos de autoapoyo fue ampliamente valorada. Se propone que la ley formalice y fortalezca estas figuras como escalón previo a las cooperativas de cuidado.

8. **Movilidad e infraestructura accesible.** Se reiteró la importancia de que el sistema de cuidados contemple transporte público accesible, banquetas transitables, mercados y edificios públicos adaptados para personas con discapacidad y sillas de ruedas o carriolas.

9. **Perspectiva intercultural e interseccional.** Se demandó que la implementación de la ley contemple modelos culturalmente pertinentes para mujeres de pueblos

originarios, indígenas residentes y afromexicanas, con acciones afirmativas específicas.

10. **Transformación cultural como horizonte de largo plazo.** Varias participantes subrayaron que la ley es un marco normativo necesario pero insuficiente si no va acompañado de un proceso de transformación cultural profunda que erradique la naturalización de la violencia y la distribución desigual del cuidado desde la infancia.

11. **Licencias laborales de cuidado.** Se valoró la incorporación de días especiales de ausencia justificada por cuidados en el ámbito laboral, para que las personas no deban sacrificar vacaciones ni arriesgar su empleo ante emergencias familiares. Se señaló la necesidad de incluir también al sector informal.

12. **Proyección demográfica como argumento de urgencia.** La transición hacia una ciudad predominantemente de adultos mayores en 2050 fue citada como razón estructural para actuar desde ahora, construyendo infraestructura geriátrica y sistemas de cuidado de largo aliento.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA TLALPAN

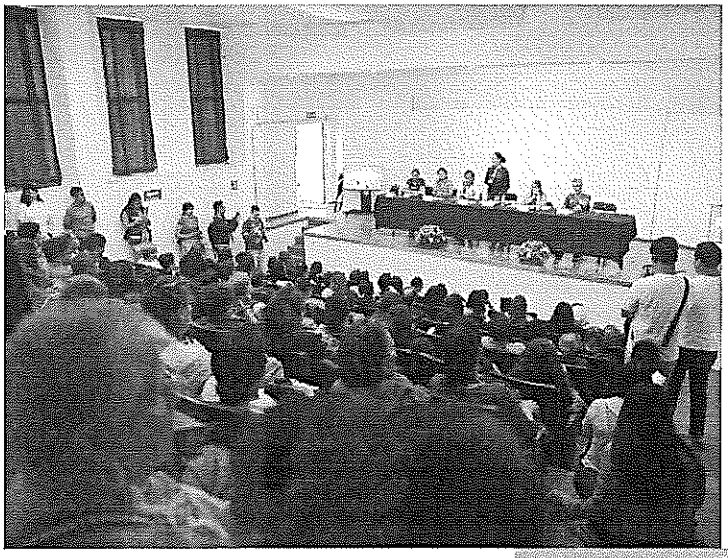

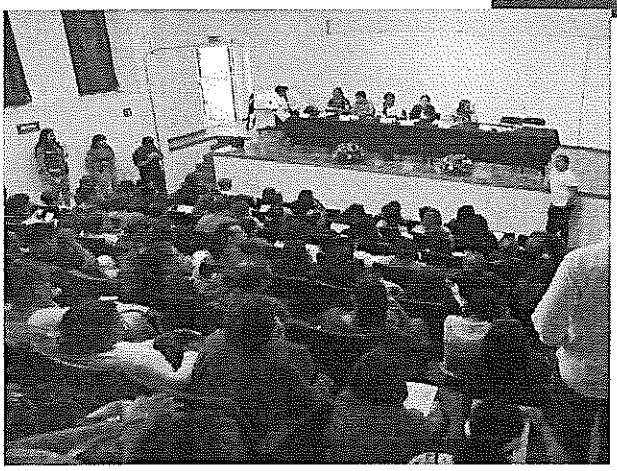

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenas tardes a todas, a todos. Primero que nada, quiero agradecerle mucho a nuestra alcaldesa aquí en Tlalpan, a Gaby Osorio, por darnos las facilidades para hacer este foro que se ha venido realizando en diversos espacios de la ciudad. Estamos a punto de legislar la Ley del Sistema de Cuidados, esta ley que ya en un ratito va a exponer la diputada Cecilia, que es la Presidenta de Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, con el diputado Varela, que es el Presidente de la Comisión de Bienestar.

Quiero darle la bienvenida a la diputada Lizz, ella es diputada por Álvaro Obregón, pero es integrante de la Comisión de Igualdad y viene acompañando como parte de la actividad que estamos haciendo, pues estos foros; al diputado Luis, que él de aquí de Tlalpan también.

La intención de estos foros que se están haciendo, es escuchar la voz de muchos sectores, pero también de la población de Tlalpan, porque por primera vez, vamos a contar con una ley que va a reconocer lo que hacemos las mujeres desde mucho tiempo atrás que es cuidar.

Solamente que hoy se tiene que garantizar el derecho al cuidado para las personas que cuidan, el derecho a las personas que se cuidan, pero también hablar del autocuidado, también hay que hablar de salud mental, también tenemos que hablar de que esta ley es una ley transversal, que no solamente habla sobre de un derecho, sino sobre un conjunto de derechos, como el derecho a la educación, el derecho al deporte, el derecho a una mejor calidad de vida, esta ley va a ser de vanguardia, porque además va a ser una de las leyes donde vienen contenidos todos estos derechos, pero además decirles que a diferencias de otras, esta ley tiene presupuesto en progresividad, es decir, siempre más, nunca menos, para garantizar los derechos contenidos en esta ley. Así que no me queda más que agradecerle.

Ya viene incorporándose con nosotros el diputado Varela. No me queda más que agradecer mucho, querida, Gaby, en verdad, siempre por ser parte de estas grandes acciones que nosotras y nosotros emprendemos.

Hablando de cuidado, yo tengo una hija de 16 años que tiene un evento en la prepa, entonces imagínense, parte de la responsabilidad que nosotras tenemos como mujeres, madres, como mujeres también que hacemos actividad, pues es repartir nuestro tiempo en miles de cachitos. Entonces les pido permiso para retirarme, porque si no me voy mi hija me cuelga, de por sí entre semana me dices mamá no estás y el fin de semana que quiero que me acompañes tampoco, pues bueno. Voy a tener manifestación en mi casa, pero se quedan en extraordinarias manos de la diputada Ceci y del diputado Varela.

Aprovecho para agradecerle a la Paulina que se acaba de incorporar a esta mesa de trabajo y desde el Congreso de la Ciudad, vamos a hacer una siguiente vuelta, pero ya para traerles la ley, ya aprobada en el Congreso de la Ciudad de México, así es que deseo profundamente que este sea un gran foro.

Ceci, los dejamos en tus manos y estamos para servirles en el Congreso de la Ciudad de México. Muchas gracias y muy buena tarde.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Bueno, buenas tardes. Agradecer a la diputada Xóchitl, nuestra coordinadora del grupo parlamentario, a la alcaldesa Gaby que nos hayan invitado a este espacio para difundir este predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados que estamos seguros vamos a lograr de consenso con todos los grupos parlamentarios y que va a ser de mucho beneficio para la población capitalina.

Vamos a cederle la palabra a las compañeras, compañero diputado, para que nos expliquen. Iniciamos con la compañera Ceci, para que nos explique a grandes rasgos, de manera muy sucinta, pero muy, muy informativa, en qué consiste este predictamen.
La diputada Cecilia Vadillo, es la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y que es una de las dos comisiones que vamos a dictaminar. La otra es la que presido como Bienestar y, entre ambas comisiones estaríamos dictaminando.
Entonces le cedemos la palabra a la diputada Cecilia Vadillo.
Adelante.
LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas tardes, ¿cómo están?
Pues me da mucho gusto estar aquí en Tlalpan, con nuestra súper alcaldesa, un aplauso a Gaby Osorio. La verdad es que aquí está, tienen alcaldesa de lujo, apenas estaba viendo todo lo que ha cambiado Tlalpan, la verdad es que está precioso, así que estamos muy contentas de venir aquí con ustedes, porque además es una alcaldesa feminista, que yo sé que le importan muchísimo las mujeres y esta es una ley que está hecha, sobre todo para las mujeres.
También agradezco que nos hayan acompañado el diputado Luis, la diputada Paulina, la diputada Lizzette y por supuesto el Presidente Varela, porque somos quienes estamos trabajando en esta ley, que es muy importante para la Jefa de Gobierno.
Esta es una propuesta de Clara Brugada, es una de las principales propuestas de nuestra Jefa de Gobierno y, antes de empezar, yo quisiera preguntarles si alguien ya había escuchado hablar de los cuidados alguna vez, ¿quién aquí había escuchado hablar de la ley de cuidados o de los cuidados? Muy poquitas personas.
La verdad es que a pesar de que es algo súper cotidiano, que hacemos todos los días, o sea no podemos vivir sin cuidados, no podemos existir y, sin embargo, es muy raro que hablemos de ellos.
Vamos a hablar, hacer un recuento de qué cuidados hemos necesitado, tan solo para estar aquí el día de hoy. Nos despertamos, despertamos a nuestros hijos e hijas, hicimos de desayunar, despertamos a nuestros adultos mayores, también les hicimos de desayunar, hicimos la comida, fuimos al mercado, lavamos los platos, cuando es entresemana llevamos a nuestros hijos e hijas a la escuela, hoy quizá los llevamos al parque a jugar, los trajimos, etcétera.
Entonces todo lo que hacemos todos los días y eso sin cuidar el autocuidado, porque también nos bañamos, nos lavamos los dientes, tendimos la cama, para estar aquí tuvimos que lavar nuestra ropa, plancharla, todas esas tareas del cuidado.
Lo que pasa es que históricamente han estado invisibilizadas, que históricamente nos han correspondido a nosotras las mujeres y nunca hemos reconocido que tiene un valor económico, pero pensemos, si esas tareas nosotros le pagamos a alguien más porque las hagan, pues se puede, podemos tener a una persona en el hogar que nos ayude a limpiar, podemos llevar nuestra ropa a la lavandería, podemos salir a comer a una fondita, entonces todas esas tareas, tienen un valor económico y representan el 29 por ciento de la economía de esta ciudad.
Imagínense, un tercio de la economía de esta ciudad, la sostenemos las mujeres que cuidados y el 90 por ciento de estas tareas, las hacemos sin ninguna remuneración, es decir, nadie nos paga por hacer esas tareas. Además, desde chiquitas, nos han dicho que nos toca a nosotras. No me van a dejar mentir.
Yo vengo de una familia en la que todos son hombres, todos mis primos y pues todos se iban a jugar y a mí me tocaba quedarme con mis tías, con mi mamá a terminar de alzar la comida, a terminar de cuidarlas y ya que se acababa, pues ya podía ir a jugar, pero como una hora más tardes que mis primos.

Es así en promedio en las mujeres de menores de 10 años, cuidan 4 horas y los hombres menores de 10 años cuidan 3 horas. Es 1 hora, pero significa que ya desde niñas nos están diciendo que eso nos toca hacerlo a nosotras y no tiene ningún descanso, no me van a dejar mentir, no tiene vacaciones, no tiene fines de semana; hasta en Navidad, quiénes hacemos la cena y luego cuando ya se acaba la cena, ahí estamos lavando los platos, recogiendo y ya cuando acabamos, ya nos podemos ir también a la pachanga, porque ya mientras tanto, todos se fueron a la pachanga. Entonces estamos hablando de que esto tiene un efecto en la vida de las mujeres.

Fíjense que en nuestro país se han cerrado muchas brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Hoy más que nunca, hay más mujeres graduadas de la universidad que hombres, por primera vez en la historia.

Hoy hay más mujeres participando en política que hombres, tenemos alcaldesas, diputadas, senadoras, Presidenta, pero hay una brecha que no ha cambiado nada entre hombres y mujeres, a ver si se pueden imaginar cuál es.

Allá atrás, el tema del trabajo; a ver aquí, la brecha económica. Efectivamente, hay una diferencia enorme en nuestra participación en la economía. Las mujeres participamos 46 por ciento en la economía, mientras que los hombres participan 75 por ciento.

En nuestro país, la mitad de las mujeres ganan un salario mínimo o menos, mientras que para los hombres es 35 por ciento, o sea son un tercio. La razón de esto, es por el tema de los cuidados, porque nosotros decidimos cómo vamos a participar en la economía, qué vamos a estudiar, a que nos vamos a dedicar, primero, pensando en los cuidados: Híjole, no te dediques, no estudies eso, la verdad, porque no te va a dar tiempo de tener familia. No, si vas a estudiar eso, piénsale, porque no te vas a poder casar, o ya cuando estamos trabajando, que tenemos un trabajo bien padre, pues muchas veces tenemos que renunciar si nos embarazamos, porque quién va a cuidar a nuestros hijos o si se enferman nuestro papá, nuestra mamá, pues probablemente nos vayamos a decir, bueno, me cambio a un trabajo de medio tiempo o un trabajo donde yo pueda trabajar en el hogar y cuidar. Entonces vamos cambiando nuestra trayectoria de vida y nuestro proyecto de vida porque tenemos que cuidar y porque históricamente nos ha tocado a nosotras. Entonces hoy con esta ley, queremos cambiar esa realidad para las mujeres y queremos quitar parte de estas cargas.

Yo sé que también hay hombres que cuidan, yo sé que también no solamente son mujeres, pero la proporción es muy grande, es el 80 por ciento, por eso hablo de las mujeres que cuidan.

¿Entonces qué es lo que busca hacer esta ley? En primer lugar, reconocer, eso ya lo hicimos ahorita. Ya reconocimos que hay un trabajo que nosotras hemos hecho históricamente, que define nuestra participación en la economía, que define nuestra vida y que no tiene descanso.

¿Entonces qué es lo que sigue? Redistribuir esa carga.

Ustedes me van a decir: Bueno, suena muy padre, diputada, pero: ¿Qué tiene que ver el Congreso de la Ciudad y el Gobierno con lavar la ropa o que tiene que ver con los cuidados, con algo que es tan íntimo? Pues hemos decidido que ahora vamos a volver esas tareas un problema público, algo que tenemos que participar como gobierno.

¿Cómo? Pues a través de las Utopías. Yo me imagino que sí, ¿pero han escuchado hablar de las Utopías? Pues las Utopías tienen lavadoras públicas, comedores comunitarios, espacio para el cuidado de adultos mayores, espacio para el cuidado de los niños, tienditas, hasta spa para que podamos descansar, porque como les decía, nunca descansamos.

¿Cómo afecta esto? Pues que si hay un comedor comunitario, pues nos ahorramos más o menos unas 2 o 3 horas, porque ya no tenemos que ir al súper o al mercado, ya no tenemos que hacer de comer, ya no tenemos que lavar los platos. Entonces ahí vamos acortando los tiempos del cuidado.

Si podemos ir a la Utopía por la comida y luego ahí dejar a nuestros hijos e hijas o al adulto mayor que cuidamos, pues estamos reduciendo estos tiempos de cuidados para que se nos pueda liberar ese tiempo, que dedicamos a la sociedad, dice la familia, pero sobre todo es a la sociedad y que nos dijeron que tenía que ser así.

Entonces vamos reduciendo los tiempos del cuidado para poder dedicarnos a nosotras, a descansar, a aprender algo, hacer alguna actividad, porque en las utopías también se puede nadar, hacer muchas cosas. Entonces vamos recuperando ese tiempo para nosotras, pero no solamente son las Utopías y las casas de las 3R.

Voy ponerles otro ejemplo que es muy importante. Es también por ejemplo el transporte público. Ustedes saben lo difícil que es transportar a una persona enferma en el transporte, cuando queremos llevar a nuestra abuelita, a nuestra mamá a la cita del doctor, el transporte público si está muy enferma, no se puede, tenemos que pedir raid, tenemos que pedir taxi, pero en el transporte es muy complicado.

Para que una persona que tiene una discapacidad motriz, se pueda mover sola en el transporte público, también es súper difícil, no se puede, necesitan ayuda, ahorita es muy difícil que se muevan completamente solos.

También pensemos en lo complicado que es llevar una carriola, imagínense, una carriola en metro Pantitlán, a la 7:30 de la mañana, pues no, no se puede; en Taxqueña que está por acá, es imposible.

Entonces el Sistema de Cuidados también es el transporte público, también es vagones con elevadores, con vagones especiales, elevadores, todo lo que implica en infraestructura para que las personas con alguna discapacidad se puedan mover de manera autónoma, como dicen ellos, pero no solamente es eso, es banquetas, que las banquetas se puedan mover las sillas de ruedas, las carriolas, también es eso.

Es que en los mercados públicos hay infraestructura para que alguien que está en silla de ruedas, pueda ir solo o sola a hacer las compras. Es que todos los edificios de gobierno sean accesibles para las personas que tiene una discapacidad, y como eso se trata de que todas las instituciones del gobierno se pongan los lentes, antes decíamos los lentes violetas, ahora decimos también los lentes del cuidado para que nos enfoquemos.

Por ejemplo, que haya psicólogos en las instituciones públicas, porque tenemos que atender la salud mental de las personas cuidadoras, porque hay un desgaste que es real cuando uno se dedica todo el tiempo a cuidar a los demás y siente que nadie lo cuida a uno.

Entonces estamos redistribuyendo, ya distribuimos entre la familia, entre el gobierno y nos faltan las empresas. Aquí también estamos incorporando a las empresas; cómo, pues ellos muchos son empleadores y en esta ley incorporamos las licencias del cuidado, porque ustedes saben lo difícil que luego es cuando uno lleva a su hijo e hija a la escuela y te dicen: No pues te regreso porque está enfermo, tiene fiebre. Y dices: Híjole, qué voy a hacer, o sea me lo llevo al trabajo, pero a veces no me lo puedo llevar al trabajo o tengo que faltar o se enfermó mi mamá y tengo que llevarla al hospital y no puedo porque me van a correr.

Entonces aquí tenemos, estamos planteando días especiales para cuando uno tiene que faltar por cuidar, porque qué hacemos ahorita, pedimos vacaciones y otra vez, estamos gastando el tiempo que tenemos para descansar, para cuidar a los demás. Entonces estamos estableciendo licencias del cuidado para cuando uno tiene que faltar por cuidar a alguien, porque ahorita es una angustia enorme, o cuido o pierdo mi trabajo.

Ya, por último, con esto voy cerrando. Me van a decir, bueno, está súper padre, pero y con qué dinero van a hacer todo eso, está muy caro. Pues como yo les decía al principio, esta es una de las principales banderas de la Jefa de Gobierno, ella ya dijo que para el final del sexenio se van

a gastar 12 mil millones de pesos en esta ley, pero sabemos que es un proyecto a futuro y que siempre tiene que haber inversión.

Entonces en esta ley se plantea que no importa quien gobierne, cada año tiene que destinar más que el año anterior, eso es muy innovador. Siempre se dice, tienes que gastar 3 por ciento y ya, pero no. Ahora decimos tienes que gastar más que el año anterior, así que quien llegue después de Clara, va a tener que gastar más dinero que Clara y así sucesivamente, cada año más para que podamos construir este Sistema de Cuidados.

Entonces ya reconocimos, ya redistribuimos y por último se trata de reducir la carga de tiempo para las mujeres. Que al final de este Sistema de Cuidados nosotras nos veamos liberadas y que tengamos por fin este tiempo que es nuestro y que históricamente le hemos dedicado al cuidado.

Así que, pues me pone muy contenta estar aquí con ustedes, ahorita vamos a escuchar a quienes estamos acá, luego vamos a hacer una dinámica para también escucharnos a ustedes, escuchar cómo cuidan y qué necesitan.

Muchas gracias por estar aquí hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, a la diputada Cecilia Vadillo. Le vamos a ceder la palabra, como dijo Cecilia Vadillo, a nuestra súper alcaldesa Gabriela Osorio.

Adelante.

LA C. MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos.

Para mí es un honor aquí recibirles, tanto a la diputada Ceci, como al diputado Víctor, ambos Presidentes de la Comisión de Bienestar y de Género, son grandes compañeras y compañeros; a la diputada Lizzette, bienvenida, aquí también a su casa; diputada Paulina, a la diputada de los pueblos, y el diputado Luis, un honor tenerlos aquí presentes, pero sobre todo a todas y todos ustedes.

Ya muy claramente la diputada Ceci abordó muy claro, además muy resumido, entendible, lo que implica ya este anteproyecto de la Ley del Sistema de Cuidados.

Yo quiero poner un par de cuestiones de manera muy breve. La primera reflexionar que ahorita que se preguntó si ustedes habían escuchado del tema de cuidados, fueron pocas personas que asentaron, que conocen el tema de cuidados y esto es muy importante, porque los cuidados como bien dice Ceci, han estado a lo largo de la humanidad. No podríamos pensar en la propia vida, sin el tema de cuidados.

Como bien dice nuestra Jefa de Gobierno, Clara, quien peina, levanta, da de comer al mundo, son las mujeres y esto ha sido de toda la vida históricamente, pero no se había puesto en la mesa de lo público.

En los años 70, 80, hubo una frase del feminismo de una ola del feminismo, que fue, lo personal también es político, porque en ese momento el tema de la violencia familiar que pasaba al interior del hogar y sigue pasando, al interior del hogar, hubo en los gobiernos anteriores, en esas décadas que decían, es que eso es personal, eso es íntimo, eso es ámbito de lo privado, cuando era una situación que estaba afectando a miles de mujeres.

Ante eso, el Movimiento Feminista, y hay que decirlo, el Movimiento Feminista siempre ha sido de izquierda, puso en la mesa: *Espérame tantito, es un problema público*. Y ahí fue cuando se comentó que lo personal es político, es una frase muy conocida del Movimiento Feminista.

En el caso del cuidado, es lo mismo. El cuidado se pone en la mesa, hace ya también un par de años, por los movimientos feministas de que se tiene que reconocer como un trabajo y como un área que ha estado durante décadas, siglos, enfocado únicamente a las mujeres, en un tema de roles de género, cuando no tiene que ser así.

Entonces en esta discusión, me parece muy interesante que, si bien ya llevamos varios años poniéndolo en la mesa, tal cual es el ejemplo de nuestra Jefa de Gobierno, cuando fue alcaldesa

de Iztapalapa, emprender toda esta política pública de cuidados que la pandemia es importante también vino con más fuerza a poner en la mesa lo que implican los cuidados.
En la pandemia, donde todo el mundo nos paramos, donde nadie hizo actividades, nos dimos cuenta lo importante que era garantizar el derecho a la salud, en hospitales, que se estuvieran con las condiciones adecuadas, pero también lo importante que es el tema de cuidados.
La pandemia vino, me parece a mí también, acelerar el tema de reconocer el trabajo de cuidados, porque sin los cuidados, no podemos sobrevivir, no hay vida, sin el tema de los cuidados.
Entonces muchos movimientos, pero, sobre todo, yo estaba investigando, a mí me parece interesante, me parece que hay una ola muy fuerte en América Latina, de poner en la mesa el Sistema de Cuidados. Claro que hay ejemplos en otras partes del mundo, algunas ciudades en Europa, incluso en Asia, pero yo considero que quien está poniendo la punta de lanza de vanguardia de construir ciudades del cuidado, es América Latina y, una de ellas, es nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada. Ella ha puesto en la mesa, con otras ciudades en el mundo, lo importante que es abordar el tema de cuidados y que es fundamental.
Además, hablar de cuidados, ya lo dijo aquí Ceci, es reconocer, reducir, redistribuir, la iniciativa privada, que el sector público, que el Estado, que el Gobierno, atienda esta parte que se dejó en un momento olvidada.
Por ejemplo, ayer tuvimos una Megaferia, la primera Megaferia que se hace en la alcaldía de Tlalpan, de los CACIS, los Centros de Atención de Estancias Infantiles, yo les a las compañeras, que las educadoras asentaron, me dijeron, eso es un hecho. Estos modelos de atención a las niñas y los niños, surgieron ante una falta de política de Estado y de Gobierno, que obvio o más bien no estaba entre sus prioridades la agenda de atender a las personas que requieren cuidados las niñas y los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad y la propia sociedad se organizó para tener este tipo de servicios y apoyo a la comunidad.
Como eso, muchos otros temas que a mí me parece fundamental, reconocer el sistema, implementar lo que significa el trabajo de cuidados, pero una cosa fundamental, lo que está haciendo nuestra Jefa de Gobierno, es y algo que tienen que hacer los gobiernos; qué tiene que hacer un gobierno, resolver y tener estrategia y planeación hacia el futuro.
Uno no nada más llega a saber el tema cortoplacista, porque si no, eres un gobierno reaccionario que nada más la gestión diaria la estás poniendo en la mesa y ya. Eso no es transformar, tú atiendes lo diario, pero también pones en la mesa lo que necesitas hacia el futuro, qué legado vas a dejar, y la Jefa de Gobierno lo está haciendo.
¿Por qué? En el 2050 México, la Ciudad de México y Tlalpan será una ciudad, un país y una alcaldía de adultos mayores. Para allá va el tema de la población, para ser adulta y adulto mayor.
¿Cuántos espacios de geriatría tenemos en la ciudad? Uno, uno solamente, para los miles y millones de adultos mayores que en un futuro todos los que estamos aquí vamos a ser. Pensar en el sistema de cuidados es pensar en el futuro de esta ciudad, eso es clave.
Cuando Andrés Manuel pone en la mesa la pensión a adultos mayores no es nada más un tema del derecho en lo inmediato, sino es pensar en el futuro de que nosotras y nosotros seremos adultos mayores y la mayoría de la población será adulta mayor.
¿Entonces qué está haciendo la Jefa de Gobierno desde ahorita? Las UTOPIAS, pensar en las Casas del Adulto Mayor, también anunció espacios por cada alcaldía que tengan que ver con el tema geriátrico, por ejemplo. Es decir, es pensar en el presente y en el futuro que del país y de la ciudad.
Para ir cerrando, siempre reconocer a nuestra Jefa de Gobierno por su pensamiento sensible, popular y vanguardista y que afortunadamente la tenemos ahora gobernando en la Ciudad de México y que se está implementando en cada una de las alcaldías.

Muy breve. Nada más decirles que en el caso aquí de Tlalpan hay varias compañeras aquí, que también las invitamos, del Programa Círculos Mariposa. Nosotras en un incipiente, porque aquí se ve en la ley, o sea, Iztapalapa es el ejemplo, afortunadamente tenemos un ejemplo como gobiernos locales, porque de ahí en fuera las demás alcaldías, incluyendo Tlalpan, es incipiente el tema de cuidados, es incipiente, y el tema es implementar con recursos y con una política pública y con una ley que le den marco al sistema de cuidados.

En el caso de nosotras tenemos un par de cuestiones. Una, su servidora quiere remodelar todos los centros comunitarios, no se hizo desde la doctora Claudia Sheinbaum, después llegaron dos administraciones que no tocaron los centros comunitarios. La doctora, luego voy a los centros y me dicen "aquí la que pintó fue la doctora, la que arregló fue la doctora". Nosotras queremos recuperar los 39 centros comunitarios con una inversión total del centro comunitario.

Pero no es solamente la infraestructura, que eso es fundamental que comenta Cecy, sino también darles un enfoque distinto, ya no el centro comunitario, sino el centro de cuidado y bienestar para las familias de la Alcaldía de Tlalpan, y estamos en ese proceso, este año inauguramos 7 y vamos así, poco a poco, pero con esta concepción de tener servicios de cuidados en cada uno de los puntos donde se encuentran estos centros.

Otro, tenemos los CENDIS, 5 CENDIS aquí en la Alcaldía de Tlalpan y de la mano del IMSS vamos a ser hasta ahora la única alcaldía en la Ciudad de México que vamos a construir, el IMSS va a construir, esto gracias a la Presidenta de México, un CECI, un Centro de Cuidados Infantiles, que ella ya lo está haciendo a nivel federal, aquí en la Alcaldía de Tlalpan, que lo habíamos pensado en San Nicolás o en Zacatongo. Va a ser la zona donde se va a estar construyendo este espacio para las niñas y los niños.

Otro, somos también de las pocas alcaldías, me parece fueron 3 beneficiarias este año, con 2 cuneros, 2 CUCOS, Cuneros Comunitarios, una iniciativa increíble de nuestra Jefa de Gobierno. Estamos trabajando el tema de las cooperativas y nosotras pudimos concursar y vamos a ser la única alcaldía que tiene 2 CUCOS para instalar este año, uno en Santa Úrsula Xitla y el otro en Lomas Hidalgo. Entonces vamos a tener 2 CUCOS para esta alcaldía gracias a nuestra Jefa de Gobierno.

También en la Dirección de Fomento y en colaboración con el IPN vamos a tener, vamos a construir la Escuela de Saberes y Cuidados. También con gente profesional y especializada en el tema de cuidados aquí para la alcaldía.

También decirles, ya por último, que lo que estamos pensando en estos centros de cuidado y bienestar es no solamente contratar a mujeres u hombres que den ciertos servicios, sino construir cooperativas del cuidado, y que estas cooperativas del cuidado con una visión de economía social y solidaria, que este año ya arrancamos con estas cooperativas, nos puedan ayudar a dar esos servicios en los centros de cuidado y bienestar que estamos remodelando a partir del año pasado. Entonces esto forma parte de lo que ya la ley va a venir todavía a reforzar aún más, a darnos claridad de lo que se necesita para la instalación del sistema de cuidados aquí en la Alcaldía de Tlalpan.

Entonces reconocer profundamente lo que está haciendo aquí las y los diputados, que esto es parlamento abierto, esto es cercanía con la comunidad, esto es escuchar a la población.

Por último sí decirles que como bien dice Cecy, hablar de cuidados no solamente es estos servicios, es lo que se hace cotidianamente, sino también cómo se construye la ciudad.

Hace unos años, me gusta mucho una arquitecta, se llama Zaida Muxí, argentina, y decía ella "la ciudad está construida bajo un solo ojo, el ojo de un hombre heterosexual que no tiene ningún problema de discapacidad", así está construida la ciudad, un hombre productivo que trabaja además en carro.

Eso es como se ha construido la ciudad en los últimos años. El concepto es cambiar eso. Una ciudad con perspectiva de género que ponga como prioridad el cuidado, pues es una ciudad que necesita espacio público, como lo está haciendo Clara Brugada, que necesita rampas y mejorar las banquetas, que necesita en sus espacios públicos actividad en horarios que realmente puedan ser beneficiosos y útiles para quienes dejan a sus hijos y para quienes tienen otras tareas en el hogar.

Entonces la verdad es bastante interesante y revolucionario, como siempre es lo que pone en el centro los movimientos feministas, revolucionario.

Para cerrar, justamente el tema de cuidados, como muchos otros, el movimiento feminista es el movimiento más vanguardista, revolucionario y transformador que existe hoy en día a nivel mundial y es un orgullo sentirnos, ser y militar en los movimientos feministas y poder encabezar ahora junto con nuestra Jefa de Gobierno y la Presidenta de México la implementación de este sistema de cuidados.

Enhorabuena y muchísimas gracias a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a nuestra Alcaldesa Gabriela Osorio.

Le vamos a ceder la palabra a la diputada Lizzette Salgado. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Mi nombre es Lizzette Salgado, soy diputada local del Distrito XVIII en Álvaro Obregón y Benito Juárez y estoy aquí hoy como Vicepresidenta de la Comisión de Inclusión y Bienestar Social, una de las dos Comisiones que dictaminará esta ley en breve, después de que hayamos terminado estas etapas consultivas.

A nombre propio y de mi grupo parlamentario de Acción Nacional saludo a todas y todos los asistentes y agradezco su presencia.

Estos foros sin duda son muy importantes, porque más allá de lo que diga el predictamen puesto a consulta o de lo que planteemos los que estamos de este lado, a quienes realmente debemos escuchar es a todos ustedes, a las personas que viven todos los días las realidades del cuidado, a quienes lo necesitan, a quienes nos brindan y a quienes enfrentan los retos.

Sabemos que la propuesta que hoy se consulta parte de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, pero también es cierto que no es la única visión ni la única propuesta. Se han presentado e integrado por parte de todos los grupos parlamentarios diversas iniciativas, visiones, aportaciones y por eso esto lo hace muchísimo más enriquecedor, porque hoy nos une un tema que es importante para toda la sociedad y en donde encontramos las coincidencias que nos van a permitir construir la mejor ley en sistema de cuidados posible.

En las etapas previas llevamos a cabo foros con personas particularmente más vulnerables por el tema de cuidados, porque si bien todos ejercemos cuidados, hay quienes llevan una doble carga con este tema.

Por ejemplo, las personas con discapacidad, como ya lo decía la alcaldesa personas adultas mayores, y es correcto, para allá vamos la mayoría, la pirámide poblacional se va a invertir incluso; personas cuidadoras, porque de pronto olvidamos quién cuida a quienes nos cuidan; personas en situación de calle, un reto importante que también tenemos que entender; niñas, niños, adolescentes, porque no solamente son receptores de cuidados, también son sujetos de cuidado, habemos muchos niños que nos toca ser cuidadores sustitutos porque en casa mamá tiene que salir a trabajar y a los que fuimos mayores nos tocó cuidar a los más pequeñitos. Entonces también es importante entrarle a esos temas en particular.

Ya se nos ha planteado desde estos grupos que viven estas realidades todos los días varias observaciones críticas, pero también propuestas que enriquecen esta discusión. También se han hecho llegar propuestas desde otros grupos, otros espacios.

Por eso este espacio es muy importante y es clave, porque no se trata de cumplir un requisito, se trata de escuchar genuinamente, escuchar lo que funciona, lo que no funciona y lo que hace falta para que este sistema realmente responda a la realidad que vivimos todos los días.
Tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta, se trata de contrastarla con lo que ustedes viven en territorio. Nos tocaba, por ejemplo, Cuajimalpa, escuchar que si bien todos los temas de cuidados son importantes, decían "es que yo en mi traslado de aquí a mi zona de trabajo pierdo 3 horas diarias" y entonces ahí ya se fue el tiempo que pudieron dedicar al autocuidado, al cuidado a sus seres queridos, de descanso. Entonces es importante escuchar también a quienes están en la periferia.
Saber si es congruente, si es viable, si realmente puede mejorar la vida de las personas. Por eso bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones distintas y diversas y bienvenidas todas las propuestas que nos permitan a nosotros como legisladores construir una mejor ley.
Muchas gracias, alcaldesa, por recibirnos en tu alcaldía, es muy gratificante poder estar aquí y poder platicar con ustedes. Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Lizzette Salgado.
Le vamos a ceder la palabra a la diputada Paula. Adelante.
LA C. DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA.- Muchas gracias.
Muy buenas tardes.
Saludo con respeto y mucho cariño a mi amiga Alcaldesa Gabriela Osorio, a quienes integran, construyen y fortalecen este espacio de consulta pública, a las autoridades del Congreso de la Ciudad de México, a las organizaciones, a las instituciones académicas, desde luego a las personas cuidadoras y especialmente a las mujeres de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanas que hoy nos acompañan.
Esta no es una discusión técnica más, estamos hablando de la vida cotidiana, del tiempo, del cuerpo y del trabajo invisibilizado de miles de mujeres en la Ciudad de México.
La propuesta de ley que hoy se consulta reconoce un avance fundamental, establece el derecho al cuidado como un derecho humano universal que implica cuidar, ser cuidado y autocuidarse.
Esto no es menor, significa reconocer que el sostenimiento de la vida históricamente relegado al ámbito privado y femenino debe ser asumido como una responsabilidad pública social y sobre todo colectiva. Sin embargo, es indispensable decirlo con claridad, el sistema de cuidados no será justo si no se transforma, si no coloca en el centro a quienes históricamente han sostenido la vida en condiciones de desigualdad.
Hablo de mujeres de pueblos originarios, de mujeres indígenas residentes, de mujeres afromexicanas. En ellas se cruza múltiples desigualdades, el género, la pertenencia étnica, la condición económica y el acceso desigual a servicios.
Aunque la ley incorpora principios como la interculturalidad y la interseccionalidad, es necesario que fortalezcamos su aterrizaje en la política pública. Por ello considero necesarios los siguientes puntos: garantizar modelos de cuidado culturalmente pertinentes, que se respeten lenguas, organización comunitaria y prácticas tradicionales de cuidados.
Reconocer y fortalecer cuidados comunitarios ya incorporados en esta propuesta, pero muchas veces no apoyados institucionalmente. Incorporar acciones afirmativas específicas para estas mujeres dentro del sistema.
Por otro lado, la ley plantea con claridad la necesidad de redistribuir, reducir, reconocer y renovar el trabajo de cuidados, pero debemos asegurar que esto no se quede en el papel. Para ello es indispensable presupuesto suficiente, infraestructura territorial equilibrada, coordinación efectiva entre el gobierno y las alcaldías, y sobre todo mecanismos reales de participación social como las de esta propuesta.

Hoy tenemos la oportunidad de construir un sistema de cuidados que no reproduzca desigualdades, sino que las transforme, un sistema que reconozca el trabajo histórico de las mujeres, atienda las realidades territoriales y garantice que nadie cuide en soledad.
Porque cuidar no puede seguir siendo una carga invisible, debe ser un derecho garantizado y una responsabilidad compartida.
Es cuanto y muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Paula Pérez.
Vamos a cederle la palabra al diputado Luis Chávez. Adelante.
EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Voy a ser muy breve.
Yo agradezco mucho la invitación de Víctor, de Cecy, que andan recorriendo toda la ciudad, sobre todo también agradezco que nuestra alcaldesa nos abra las puertas de este recinto, que también se sume al llamado de lo que es la consulta sobre la ley de cuidados.
Es un tema muy de avanzada, muy de vanguardia, como ya lo comentaba nuestra alcaldesa.
Miren, ayer me tocaba estar aquí en San Pedro Mártir, en la Casa de Cultura, escuchando a los productores de Tlalpan y ahí estaba la coordinadora y me dio gusto porque ella ha estado acompañando también a los diputados Cecy y Víctor por toda la ciudad y decía "es el primer foro en el que veo que participan más los hombres que las mujeres", y se paraban los compañeros y decían "oye, yo soy el que pone la comida en la mesa de los ciudadanos porque me toca cosechar el campo, pero si nos enfermamos nosotros quién nos ayuda, quién nos cuida".
Entonces va a ser, como ya lo dijeron, una ley integral que pasa a todos los ejes, al ser transversal sobre todo.
Yo soy Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y al fin y al cabo esta ley también va a ir concatenada con lo que va a ser el Plan de Desarrollo para finalizar en lo que es el Programa General de Ordenamiento Territorial para lograr esa ciudad de vanguardia que todos queremos, porque a veces nadie se pone a pensar que el día de mañana va a envejecer, pero para allá vamos.
Entonces es cómo logramos transformar esa ciudad para que logre darles movilidad y condiciones a todas esas personas.
Yo les agradezco mucho la invitación, que se sumen, y como ya lo dijeron, se trata de escucharlos a ustedes, se trata de que ustedes le den forma a esta nueva ley, que si todo sale bien creo que va a estar aprobada antes del 30 de mayo.
Entonces de verdad es una consulta muy muy amplia la que se está haciendo.
Muchas gracias por la invitación.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Chávez.
Nada más remarcar la importancia de este predictamen, de esta iniciativa.
Ya lo han dicho las compañeras y el compañero, que es una iniciativa vanguardista. Remarcar que es creación y es resultado de la lucha feminista, esto es el feminismo, el luchar por los derechos, el reconocimiento de las mujeres en la ciudad y en el país.
Creo que me gusta mucho mencionar la importancia incluso civilizatoria del sistema de cuidados, me gusta mencionar a una antropóloga estadounidense feminista, socialista, Margaret Mead, la antropóloga, y ella afirmaba que la civilización humana había empezado cuando fueron capaces de cuidar a una persona herida. Ella llevaba una foto de un fémur roto, el hueso más grande que tenemos los seres humanos, un hueso roto de un ser primitivo que se le había fracturado y que había vuelto a soldar este hueso.
Ahora con toda la tecnología es difícil que en una persona adulta solde un hueso, y decía Margarete Mead "aquí empezó la civilización", cuando sus iguales no lo dejaron abandonado a su suerte, a que muriera de hambre, de frío, que lo devoraran las fieras, cualquier riesgo que implica no poder caminar y no poder hacerse de alimentos y de abrigo.

Ella aseguraba que ahí había empezado la civilización, cuando el ser humano primitivo fue capaz de brindar cuidados al que estaba en problemas, al que no podía valerse por sí mismo.
Creo que de ese tamaño es el sistema de cuidados. Yo lo creo absolutamente.
Ayer precisamente una vecina en el foro que tuvimos nos decía "creo que esta ley nos va a hacer una sociedad más humana", y creo que hacia allá vamos.
A mí sí me gusta contrastar este tipo de leyes en donde se tiene que apoyar a estos grupos prioritarios, al que tiene una discapacidad, al que tiene una edad avanzada y ya no se puede valer por sí mismo, al niño que todavía no es capaz de cuidarse por sí mismo, a la persona en situación de calle. Esos que son grupos prioritarios hay que apoyarles, hay que garantizarles sus derechos a contrapelo de esta corriente mundial que pareciera decir lo contrario, que el más fuerte, que el que tiene más armas, que el que tiene más capacidad militar tiene el derecho de aniquilar a quien piensa mal de él.
Creemos que el apoyo mutuo puede más que cualquier bomba, que la solidaridad entre los seres humanos nos ha hecho la civilización que somos y podemos avanzar hacia la empatía humana más que el aniquilamiento o la guerra.
Yo les agradezco mucho y vamos a iniciar la otra etapa de esta consulta.
La dinámica sería la siguiente: van a hacer unas preguntas que se les harían a ustedes como población de esta alcaldía y que contestarían a mano alzada "sí, no", y esa es una batería de preguntas.
Luego preguntas abiertas sobre esta iniciativa que se les hacen a ustedes y entonces ya ustedes pasan a contestar.
Si se quieren encuadrar en las preguntas que hacemos, muy bien, ayuda mucho, pero igual si quieren comentar cualquier otra cuestión relacionada con la cuestión de los cuidados, adelante, no estamos contenidos a una sola cosa.
Entonces le vamos a ceder la palabra a la diputada Vadillo para que nos dirija esta parte de la consulta.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- La primera pregunta es: ¿Consideras que la implementación de este sistema de cuidados te ayudará en tu vida diaria?
Los que estén a favor, alcen la mano.
Los que estén en contra.
La siguiente es: ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley de cuidados?
Los que estén a favor.
Los que estén en contra.
La última es: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que te presentamos?
Los que estén a favor.
Los que estén en contra.
Ahora voy a leer unas preguntas que son las que son abiertas, para quien quiera participar, sobre todo contar con sus experiencias o dudas, adelante.
La primera es: ¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La siguiente es: ¿Si tú recibes cuidados o te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La última es: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las demás propuestas para cuidar que presenta esta ley?
Esas serían. Ahora sí abrimos la ronda de participaciones.

LA C. BERENICE TÉLLEZ.- Mi nombre es Berenice Téllez. Hola, Gaby, hola miembros del presídium, de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, y a los integrantes del H. Congreso de la Ciudad de México.
Celebramos este encuentro por supuesto con base en el artículo 8, 14 y 17 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Participación Ciudadana en el artículo 141, que expresa la relevancia del diálogo entre sociedad, autoridades de gobierno y legisladores, y también de la Ley de Participación Ciudadana.
En realidad, es muy atractivo, estuvimos revisando la Ley del Sistema de Cuidados que está proponiendo la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que estamos encantados, es una ley de avanzada y justo por eso también desatamos digamos que una discusión con respecto a los temas que son necesarios agregar en dicha ley.
Consultamos nosotros con especialistas, académicos. De hecho, Gaby, tuvimos el pasado jueves aquí un conversatorio en este lugar para hablar de estos temas.
Queremos proponer, desde la parte ciudadana de la comunidad de Tlalpan, también me pongo como portavoz de los resultados que se dieron de este pasado conversatorio, que es necesario integrar a la ley los temas de capacitación en los centros escolares para las infancias, con la participación de especialistas en materia de prevención a las violencias, derechos de las niñas y los niños, así como la prevención de embarazos en adolescentes, con la intervención de la Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, Centros de Justicia para Mujeres, DIF, Secretaría de Bienestar, entre otras. Este es el punto 1 que se desprendió de la propuesta que se discutió aquí el jueves.
El punto 2 es: Implementar programas informativos casa por casa para poder llevar esta información referente a la nueva Ley del Sistema de Cuidados.
Creo que, ya hablando en territorio o con nuestros vecinos, hay muy poca información al respecto, por lo que solicitamos que se integre en la propia ley retomar un modelo que ya implementó la Jefa de Gobierno en Iztapalapa, que se llamó "Siemprevivas", que se trataba de una brigada que tocaba casa por casa dando información respecto en qué consistía este tema de los cuidados. Es necesario ya también permear en la población este tema de la igualdad sustantiva de manera transversal.
Por último, para no alargarnos, el 3 es: Implementar foros, conversatorios por unidad territorial, con académicos y especialistas, a efecto de informar, evaluar, diagnosticar y deliberar respecto a las adicciones interinstitucionales a implementarse para erradicar la violencia en nuestras comunidades de Tlalpan.
Esto es muy importante porque incluso con base en lo que está sugiriendo ya la Organización Mundial de la Salud es territorializar las acciones en materia de ir reduciendo los niveles de violencia de manera transversal.
Sin más por el momento, quedo atenta a lo que se desprenda de esta audiencia pública, esperando que todas las aportaciones sean integradas en beneficio de nuestras comunidades.
Muchas gracias, alcaldesa. Muchas gracias, estimados diputados. Gracias.
EL C. MODERADOR.- ¿Alguien más desea participar?
LA C. MARÍA DE LOURDES ZEA ROSALES.- Gracias. Buenas tardes.
Me presento. Mi nombre es María de Lourdes Zea Rosales. Recientemente fui integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y en este encargo tuve la oportunidad de participar en diferentes espacios de lucha para los derechos de las mujeres, como la Organización Internacional del Trabajo, diferentes sindicatos de nivel mundial, como la CCI, la CCA, la ISP y también participar en la CCW, en Naciones Unidas, para discutir y defender todos estos temas.

A mí me parece muy importante comentar con ustedes cuál ha sido el tránsito que ha tenido este tema, sobre todo que tomó mayor relevancia a partir del COVID, porque ahí se hizo más evidente en qué consistía el cuidado y la importancia de esto, sobre todo cuando estuvimos confinados, donde la responsabilidad mayor recae y ha recaído en las mujeres y las niñas.
Evidentemente hoy nuestros compañeros varones han empezado a participar con mayor medida, sin embargo las mujeres siempre tenemos esta mayor carga.
Ahí discutimos para pasar de la economía del cuidado, que representa el 23% del producto interno bruto de México estas tareas de cuidado, a pasar de la economía del cuidad a algo que hoy se llama organización social del cuidado, por qué, porque ya participamos más actores en esto: la familia, no sólo las mujeres, la sociedad, los gobiernos y las empresas o el sector privado.
Entonces, cambiamos el concepto, no solamente de verlo como un tema monetario sino para verlo como una responsabilidad social que todos y todas tenemos que asumir.
Pasamos a luchar porque hubiera las 5R, antes eran las 3R, y las 5R ahora son: Reconocer, Reducir, Redistribución, Recompensar y Representar en todos los aspectos que tiene el cuidado.
¿Por qué? Ya lo comentaba el presídium, hablamos de los cuidadores, ya sea que lo hagan de manera informal o formal, los que son formales reciben un salario, pero no tienen todos los beneficios que tendría un trabajador que tenga un contrato, que tenga seguridad social; reconocer el trabajo, redistribuirlo entre más actores sociales, recompensar económicamente este trabajo.
Lo que nosotros vemos a partir de que el gobierno federal, el Gobierno de México es uno de los convocantes de la Alianza Mundial por los Cuidados, hemos sido punta de lanza en este tema, sin embargo algo que es muy importante, yo creo que la Ciudad de México está poniendo el ejemplo en este tipo de leyes, pero no podemos llegarlo a concretar o hacerlo realidad si no hay el suficiente presupuesto para llevar a cabo todas estas actividades.
Así que sería muy importante, ya lo contempla la propuesta de ley, pero sería muy importante que el tema de presupuesto sea un eje prioritario en la construcción y en la definición de estas tareas y sobre todo para que se incluya con mucho énfasis en esta ley.
Muchísimas gracias y gracias por estar aquí.
LA C. JUANA BASILIO PADILLA.- Buenas tardes a toda la mesa.
Soy la señora Juana Basilio Padilla, de la unidad Fuentes Brotantes, aparte soy de COPACO.
Yo sé que hoy este no es el tema, pero sí, ahorita que hay tanta gente, que está la alcaldesa y que están varias autoridades, la unidad Fuentes Brotantes nos han dejado sin apoyo. Yo quisiera saber cómo salen los concejales, si por medio de palancas o qué, porque la concejal que nos toca a nosotros nunca se ha parado en la unidad.
Otra cosa que quiero decirles, Atención Ciudadana tampoco. Acabamos de tener dos accidentes, porque se nos está poniendo lo de la red del agua, del presupuesto participativo, en ningún momento se presentaron las autoridades, entonces estamos por demandar a la empresa que se hizo cargo, porque una señora se fracturó la cadera y otra el tobillo. Entonces, no se vale que cuando uno habla a la alcaldía nunca contestan y, si contestan, contestan de mala gana.
Yo tengo 30 años dentro de la política desde que éramos PRD, yo nunca le he pedido nada a nadie ni me ha dado nada nadie, pero sí me da tristeza con usted, Gaby, porque usted es una buena alcaldesa, me da tristeza que por qué a la unidad no se le toma en cuenta.
Yo me meto a los videos y veo en los pueblos bicicletas y todo, no es lo que dan. Yo he hablado a la alcaldía y me contestan bien feo, su secretaria de usted, Gaby, tiene una prepotencia que la imagen de ella es la imagen de usted.
Yo estuve dentro del comité del Sindicato del ISSSTE y me decía un líder: "La imagen de aquí es la imagen mía", y desgraciadamente su secretario particular tiene una cara que parece que apestamos, cada vez que le habla uno.

Entonces, para mí ahorita la única que me ha atendido muy bien es una niña que se llama Jazmín Lizama, se ha portado de maravilla, y no me acuerdo de otro ingeniero, nos acaban de poner el piso, muy atentos. Pero de ahí en fuera, Gaby, con todo respeto, porque usted tiene una imagen bonita...

LA C. .- Vamos a pedirles concentrarnos en temas que tengan que ver con la consulta, por favor.

LA C. JUANA BASILIO PADILLA.- Pero su gente desgraciadamente no, habla usted al conmutador, el otro día me enojé mucho y le menté la madre, por qué, porque se cansa uno, habla y habla y nunca contestan, entonces para qué le dan el teléfono.

Entonces, le pido de favor a usted, alcaldesa, que yo quiero saber cómo salen las señoritas esas, o me apoya un diputado o qué, porque nunca se han parado en la unidad Fuentes Brotantes ni Atención Ciudadana, yo he hablado con Ulises, "ahorita van", y no vienen.

Entonces, con todo respeto, discúlpeme y discúlpeme toda la gente, pero tenía yo que hablar, porque ya basta.

EL C. PRESIDENTE.- Está aquí la compañera alcaldesa, Gaby Osorio.

LA C. JUANA BASILIO PADILLA.- Entonces, a usted, Gaby, le pido una disculpa porque no es el momento, pero ya basta.

EL C. PRESIDENTE.- Siempre es momento para atender.

Está aquí la alcaldesa, yo estoy seguro que ahorita va a tomar cartas en el asunto.

LA C. CLAUDIA SALGADO.- Hola. Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Claudia Salgado. Muchas gracias por la invitación a este foro. Gaby, muchas gracias. Efectivamente es una gran chica, una gran mujer y una gran alcaldesa.

Creo que es importante abrir la discusión sobre un tema fundamental como son los cuidados.

Yo tengo aquí unas inquietudes, ahorita que están ustedes, diputados, buenas tardes y qué gusto tener la participación, esa cercanía y la disposición para escuchar a la población.

Una es necesitaríamos en mi caso conocer específicamente qué derechos son los que integran esta iniciativa. ¿Por qué lo digo? Porque muchas veces decimos hay que cuidar a los que cuidan, y me parece fundamental esto, porque nos hemos dado a la tarea precisamente de recaudar información y en muchas ocasiones o la mayoría de las familias que nos han reportado por denuncia un maltrato del cuidador al cuidado, sobre todo en adulto mayor, es un maltrato físico, viene un maltrato también de despojo con las tarjetas de Bienestar, ahí quizá sería importante focalizar esa parte, quién cuida al que se debe cuidar.

El segundo punto es sí se tiene que mejorar la movilidad aquí en la Ciudad de México, aunque ya hay camiones o transporte público que están adecuados para las personas, sobre todo con discapacidad, pero creo que se necesita todavía como ampliar esa iniciativa o que llegue a más colonias.

Una propuesta sería que dentro de las UTOPIAS se impartiera la atención a la salud mental, es fundamental, fundamental, más allá del spa y de estas cosas, creo que tenemos que enfocarnos a lo verdaderamente importante y lo que está pasando en nuestra sociedad.

Acabamos de pasar un asunto terrible en Teotihuacán, que nadie se explica por qué esta persona hizo lo que hizo, y creo que la salud mental, desde niñas, niños, adolescentes, personas maduras y adulto mayor, es fundamental esta atención. Creo que las UTOPIAS pueden ser estos centros donde se imparta este tipo de apoyo a toda la población.

También el acceso a un sistema de salud más eficiente, sin carencias, más sólido, donde todas las personas puedan tener acceso, no como un privilegio a la salud sino como un derecho que se ha venido defendiendo.

Enhorabuena. Creo que es una iniciativa de vanguardia, sin duda alguna, y creo que siempre las buenas ideas se gestan desde la mente femenina, obviamente incluyendo a los aliados que son

siempre los hombres, pero que como mujeres tenemos esta sensibilidad de percibir, de proponer y sacar adelante cosas interesantes.

Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes.

EL C. MODERADOR.- ¿Alguien más?

LA C. MARÍA ARGELIA ROBLES JIMÉNEZ.- Muy buenas tardes a todos los presentes. Mi nombre es María Argelia Robles Jiménez, soy concejal.

Para mí esta iniciativa sí es muy buena, pero sí me gustaría opinar a lo que acaba de decir la compañera, que ya se fue, que sí necesitamos llevar a los pueblos más información, por qué, porque en los pueblos las mujeres rurales muchas de ellas dicen yo sí quiero dedicarme al hogar, es una bonita decisión, porque así viene la costumbre o la tradición, pero también hay muchas que ya trabajan, hay muchas que ya trabajan en suelo de conservación, que trabajan en brigadas, entonces ahí qué hacen, las abuelitas son las que cuidan a los nietos y se hacen responsables de ellos.

Entonces, yo creo que esto sí va a ser algo beneficioso, pero yo creo que sí hace falta más información, llevarla a las mujeres rurales, también hoy por hoy hay hombres que trabajan en el campo, aún tenemos muchos hombres que trabajan en el campo y eso es lo que pasa, por qué, porque el hombre se va al campo, la mujer se dedica al hogar y esa es su única fuente de ingreso; cuando se enferma el hombre, efectivamente quién lo cuida, su esposa, pero económicamente ahí es en donde ellos dicen si es mi único ingreso de mi trabajo de campo, por ejemplo si sus hijos ya se van a las escuelas, ya salen, a final del día también ya no tienen un recurso para que puedan seguir sustentando toda esa parte.

Entonces, para mí sí es muy importante, mi padre fue campesino, por eso lo digo, porque mi padre fue campesino, mi mamá se dedicaba al hogar, entonces ese es el sistema que muchas veces llevamos allá en suelo de conservación, es muy honrado, es muy honorífico, es honorífico en ocasiones, por qué, porque se gasta más, hay muchos que dicen "mejor ya no siembro", porque gastan más en sus semillas, en pagarle a alguien, en todo, que lo que obtienen.

Entonces, vuelvo a insistir, esta es una bonita iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno, pero sí hace falta más, que lo hablemos más, más difusión y principalmente allá en los pueblos de suelo de conservación.

Muchas gracias.

EL C. ALFREDO VALDÉS.- Hola, qué tal. Buenas tardes. Soy Alfredo Valdés.

A mí me parece un excelente ejercicio este parlamento abierto, pero precisamente porque en la construcción colectiva de la ciudad, que venimos empujando desde hace más de cuatro décadas, precisamente se trataba de eso, de escucharnos y pasar de las emociones y percepciones a la construcción de políticas públicas, y eso se tiene que ver traducido en instituciones con marcos jurídicos robustos que sean parte de esa gran discusión y este diálogo que tenemos todas y todos.

Yo felicito a todo el presídium. Como toda política pública, después tendrá que tener los recursos suficientes para que realmente tenga los alcances que se pretenden, porque todos aquellos que en diferentes espacios se han hecho cargo del cuidado de un ser querido saben las limitantes que eso requiere, eso tiene que ver con la gente que está en el campo, con la gente que está metida en los temas urbanos, con clases medias, con clases bajas y con clases altas, porque cuando llega alguna cuestión inconmensurable y nos pega de ello, ahí es donde hay echar para adelante.

Precisamente, es por eso que es buena esta estrategia, dar una salida colectiva, institucional al problema general, aunque cada quien lo puede padecer en lo individual, lo que se tiene que hacer como sociedad es precisamente esa suma del esfuerzo colectivo para poder atender cuando cada quien está en una situación de este tipo, en las obras más oscuras, porque al final del día

nosotros como sociedad sabemos que ser solidarios, empáticos y fraternos, lo hemos hecho en muchos momentos, pero cuando nosotros lo requerimos también necesitamos que desde las instituciones eso se vea reflejado.

Este ejercicio de parlamento abierto es un gran paso, pero no debe de ser el último, porque incluso cuando ya se apruebe y se estén atendiendo muchas de las cosas que se han comentado, muchas que a lo mejor todavía no se alcanzan a elaborar, la ley sí es como un proceso abierto, que siempre tiene que ser vivo, que tiene que reflejar lo que estamos sintiendo y se tiene que ver reflejado en lo que nos sirve.

Yo felicito mucho este esfuerzo y que pasemos buena tarde.

LA C. .- Hola, qué tal. Buenas tardes a todos.

Fíjense que en las dos ocasiones que oí hablar de esta iniciativa que están teniendo sobre la Ley de Cuidados ha sido casualidad, pero yo creo que nada es casualidad.

Yo estudié etnología, no terminé, yo soy madre soltera, aquí está mi niño, yo lo cuido, él tiene TDA, yo también, su padre no me da nada, entonces también creo que es un tema muy importante que luego no se toma tan en cuenta en cuanto a cuidadores.

Por ejemplo, creo que vivimos no tan sólo en sociedad, o sea vivimos en sociedad, pero vivimos permeados a una cultura, entonces lo que hablaba el señor sobre el reflejarnos y toda esta cuestión es porque estamos en una cultura que tiene cierta estructura social. Esta estructura social muchas veces es muy violenta, invisibiliza mucho, minimiza sobre todo como las situaciones a nivel humano, por qué, porque lo más importante para la sociedad es la productividad económica.

Entonces, ¿en esa situación qué sucede? Hay mujeres como yo que tienen que salir a trabajar, que no tienen quién cuide a sus niños y se los encargas a la abuelita, que es una persona de la tercera edad. Ahora, la persona de la tercera edad, no sé si les pueda contar mi caso, pero en mi caso, mi mamá tiene 72 años, casi 73, es una persona ya grande y es una persona que sufre violencia de parte de mi hermano, violencia patrimonial porque la quiere sacar de la casa y quiere tomarle su pensión. Son cosas muy delicadas, que si uno va viendo a nivel general, va viendo que hay una cultura que invisibiliza ese tipo de cosas.

Entonces, sí me parece una buena iniciativa, pero también creo que se debe de sacar a la luz como ese tipo de cuestiones, por qué, porque hay muchos casos en los cuales tú te quedas cruzada de brazos, o sea, en el trabajo no tienes derecho a salir, por ejemplo yo tengo Seguro, yo soy cosmetóloga, hago masajes, etcétera, pero si yo falto a mí me descuentan ese día. A mi mamá la acaban de atropellar, tuvo un accidente, pues a mí me descuentan esos días. Entonces, son situaciones que no se sostienen en cuenta, uno realmente sufre esas cuestiones.

Creo que es importante que como sociedad se tenga en cuenta que no nada más es como ah, nada más eso. No, el trasfondo es un trasfondo cultural también, de concientización.

Entonces, tenemos que también promover estas cuestiones, o sea que no se pasen como lo más importante lo económico, o sea sí es importante, pero también las personas, la parte humana es muy importante y es algo que muchas veces no se toma en cuenta.

Yo creo que para todos es importante que se tome en cuenta esa cuestión humana y no nada más seamos como ah, el trabajador que anda ahí siendo productivo y si no es productivo no me sirve. ¿Qué pasa? Que las familias están en carencia, justamente hay descuidos, hay muchos accidentes, hay estas cuestiones que se dan del despojo, por qué, porque no hay una cultura que cuide eso.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias por sus participaciones, de eso se trata exactamente, de que ustedes nos corrijan, nos complementen, nos observen esta iniciativa.

Adelante, hay dos más. Adelante. Les pido que se acerquen para que salga la imagen en la transmisión.

LA C. DOMI JIMÉNEZ.- Muchas gracias por darme el uso de la voz.
Buenas tardes a todas, todos y todes. Soy Domi Jiménez García, una persona que no se hubiera levantado si no hubiera escuchado a la señora que me antecedió, mi respeto y además por regalarnos esta experiencia de vida, esta experiencia de vida que refleja gran parte de lo que vive la población en la Ciudad de México.
¿Qué vivimos? Vivimos evidentemente una falta absoluta de consideración de lo que es una vida libre de violencia, es decir, se naturaliza y además se legitima la violencia. ¿Dónde sucede todo esto? Ustedes y yo lo sabemos, pasa al interior de los hogares.
Entonces, es muy importante que el Sistema de Cuidados, este sistema que se quiere implementar a nivel estatal, integre invariablemente actividades y prácticas que conlleven a la transformación cultural, que ustedes saben bien que no se da de un día para otro, quizá tardemos generaciones en transformar nuestra cultura para que sea una cultura que respete la dignidad de la persona humana.
¿Qué significa respetar la dignidad de la persona humana? Significa por supuesto nada más y nada menos que estar consciente de que a otra persona merece una vida, vivir, merece una vida digna, merece una vida que se desarrolle plenamente. Esto sí quizá suene un poco idealista, sin embargo, en los hogares hoy sin necesidad de tener una ley lo podemos implementar, hoy mujeres y hombres lo podemos hacer. ¿Cómo? Reconociendo que todos tenemos un valor y que todos somos responsables del cuidado de nuestro hogar, del cuidado de nuestra familia, pero además reconociendo que en los hogares, en las familias cuando hay niños pequeños merecen ser tratados con dignidad, y una de las actividades, quizá las más sencillas que podemos hacer es respetar el derecho que tienen a un crecimiento sano y armonioso. ¿Eso quién lo puede hacer? Ustedes y nosotras desde nuestra vida cotidiana básicamente.
Yo estoy muy comprometida con la política social de cuidados, desde hace como 30 años que empezó a hablar de esto, se empezó a hablar en el ámbito laboral con la conciliación vida laboral, vida familiar y después reconciliación. Hoy es un Sistema de Cuidados., que yo me siento muy satisfecha, pero también entiendo que las autoridades y el gobierno no pueden hacer todo, que nosotras como población, nosotros como población tenemos que empujar desde el interior de nuestras familias, desde el interior de nuestros hogares; es más, desde nosotras mismas con el autocuidado, si nosotras no nos autocuidamos, por supuesto que evidentemente hablar del Sistema de Cuidados será una política más, pero realmente esto inicia con nosotras.
Muchas gracias. Era lo único que quería decir.
LA C. MARCELA NOLASCO.- Buenas tardes a todas, a todos, a todes. Mi nombre es Marcela Nolasco.
Yo escuchando aquí los comentarios, creo que no todo es que se le deje como política pública precisamente al gobierno, yo creo que hay unas experiencias muy bonitas que hemos vivido varias personas, en mi caso me ha sucedido, yo he pertenecido a grupos de autoapoyo, a personas que se requiere que se tenga que cuidar y son sin ninguna remuneración, damos lo que podemos dar, un poquito de tiempo, un poquito desde X número, X recurso.
También es muy importante yo creo que se reconozca dentro de este Sistema de Cuidados el que existan las figuras de estos grupos de autoapoyo y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo, eso da mucha fortaleza. Si nosotros nos dejamos de egoísmos y de estar de que no, o sea, ya el vecino, por decir cuestiones triviales, que la basura, cualquier otra cosa, porque muchas veces hay, como decía ahorita la doctora, hay que fortalecer a las infancias, muchas veces hay niños que se quedan solos y las vecinas podemos ver, o el vecino puede ver. Entonces, es muy importante que se cree esta figura de un apoyo comunitario, para ir tejiendo redes de cuidados que se puedan fortalecer, que puedan fortalecer posteriormente o que se vean las cooperativas de cuidados, ya que sea como más especializadas.

A mi me ha sucedido que yo sí tengo redes de apoyo y sí he visto yo que también, o sea he colaborado con ellas, he ido yo algunas ocasiones a cuidar a algún enfermo, a cuidar alguna enferma, ver por mi vecina, ver por cualquier otra persona, y una persona como se dice de dignidad humana. Y aquí el gobierno de la cuarta transformación, pues sí somos uno de los ejes principales es el humanismo, y eso lo tenemos desde nuestros antepasados que se cuidaban, como dijo una de las primeras participantes, desde un principio la comunidad cuidaba a las personas que más lo necesitaban.

Nada más era lo que quería comentar. Muchas gracias.

EL C. OSCAR RODRÍGUEZ NOLASCO.- Buenas tardes. Muchas gracias por cederme la palabra. Yo soy Oscar Rodríguez Nolasco, me formé como maestro de gimnasia olímpica desde chico. Entonces mi aportación que siempre he querido gritar a los cuatro vientos es el aumento de la movilidad, yo tengo un hermano que no camina, nació con hidrocefalia, entonces esta situación ha afectado, padece una especie de situación parecida al autismo, entonces grita y esta situación la he visto también en otras circunstancias, sobre todo que la mayoría de las personas con discapacidad necesitan ser cargadas.

Yo doy un taller de aumento de la movilidad, lo he dado de manera autogestiva en la UNAM, en la ENAC, estudié ahí algunos años y también en la UNAM, que acabé matemáticas, poco me faltó, pero ahí también daba, con toda esta vertiente de la gimnasia olímpica, talleres de aumento de la movilidad, a mí me parece que la decrepitud no es genética, es cultural, y podríamos perfectamente, siendo consciente de ello, romper también con este índice tan alto de personas que al llegar a cierta edad empiezan a perder capacidades y lo vemos como una involución natural; sin embargo, no es natural, es cultural, me parece que podemos hacer gran cosa por ello.

Yo ahora sí que de alguna manera con mis familiares, mis padres murieron y ellos cuidaban con mucho ahínco de mi hermano y ahora mi tía es la que nos echa la mano. Definitivamente aquí contrasta mucho quién puede cargarlo y quién no. Yo soy el único en toda la familia que lo puede cargar.

Entonces hablamos de que los cuidadores requerimos necesariamente una formación también de aumento de la movilidad, una fortaleza para evitar accidentes al bañarlos y a maniobrar en general con ellos. Yo veo que normalmente se necesita dinero, para la mayoría considero que un enfermero es la única opción, y no sé si sabrán, pero es muy caro esto de quienes trabajan como enfermeros cobran bien y creo que con mucha razón puesto que no es fácil cargarlo, normalmente tienen mucho sobrepeso, muchas personas con discapacidad.

Mi hermano solamente lo podemos bañar cuando yo estoy, a veces tengo que salir porque soy actor escénico, damos un taller, un apoyo a la compañera que tiene el parque Juana de Asbaje, yo doy clases de gimnasia olímpica, para quien quiera visitarnos, pero también mi propia aportación es del aumento a la movilidad, invitando a que todos quieran hacer mortales, etcétera, simplemente que quizá adhieran a su cultural general cómo caer, cómo moverse con mayor libertad.

Entonces, a mí me parecería, no le he echado como tal punto por punto, sino solo en lo general a esta ley una hojeada, pero a mí me parece que en las Utopías debería también haber gimnasios en donde pudiéramos con este tema del aumento de la movilidad para mover a personas discapacitadas, sería de gran ayuda, para evitar por supuesto gastos que en general en la población muchas veces no pueden absorberse contratando a enfermeros.

Por supuesto para quien quiera hacer redes, como decía la compañera, que también me parece indispensable, estoy a su servicio, yo también me he relacionado con algunas otras personas con discapacidad, para formar estas redes de apoyo, que como también comentaba la compañera, no siempre tenemos la única opción de las instituciones y el Estado que nos pueden ayudar, sino que nosotros mismos generar desde la autogestión redes comunitarias de apoyo y de cuidados.

Como les decía yo también he estado estudiando por mi parte pedagogía, y el desarrollo humano es para mí las palabras clave que necesitamos, aunque no seamos académicos, aunque no seamos universitarios todos, formarnos de manera intensa en esto del desarrollo humano, porque me parece que quienes ignoramos o ignoran el desarrollo humano, lo más posible es que estemos camino a lo contrario. Digamos que desgraciadamente la sociedad no tiene ese cúmulo de conocimientos para siempre estar en el camino del desarrollo humano, y si no es esto, como podemos ver la decrepitud llega, a decrepitud no es natural, es normal en una sociedad como esta, pero no es natural en el humano, podemos verlo en otros países, también culturas como Japón, etcétera, tienen otros índices de decrepitud y de personas con discapacidad.

Esto es lo que yo quería hacer un llamado a que hagamos estas redes y también a que por parte de las instituciones incorporen toda esta parte del aumento de la movilidad tanto de los cuidados como de los cuidadores, justo para también proteger, a veces las personas con sus propios conocimientos pueden lastimarse la cintura, o qué sé yo, al tratar de cargar.

LA C. VICTORIA.- Buenas tardes. Yo soy Victoria. A mí me gustaría como recalcar y enfatizar esta parte en la que hablamos de las empatías, por ejemplo madres autónomas, yo soy una madre autónoma, también soy migrante, legalmente establecida en México, eh.

Sí a veces crear estas redes de apoyo en la que podamos encontrar personas que puedan ayudarnos con la crianza es muy difícil, siempre y cuando no haya de por medio algo oneroso, que se tenga que pagar a una cuidadora, yo tengo que pagar una niñera. Entonces sí enfatizar en esta parte en la que tal vez también haya como compromiso de parte de las empresas, más allá de la empatía, tal vez como mayor posibilidad de poder también abrir espacios en las empresas, para que pueda haber espacios lúdicos para los niños mientras tanto, porque a veces es bien complicado las que somos madres autónomas esto de andar con los niños y que puedan tener como un espacio.

LA C. AMEYALI MANCILLA.- Hola a todas y todos. Mi nombre es Ameyali Mancilla.

Yo quería poner en la mesa 4 puntos.

Primero, me parece que esta ley la deberíamos de escuchar y proponer, como lo decían, desde un derecho colectivo que nos impulse a transformar la vida cotidiana, creando también modelos pedagógicos, pero poniendo en el centro, como lo decían anteriormente, la dignidad en términos de autonomía.

Porque justo creo que el reconociendo o teniendo el marco de la ética, de las pláticas forzosas de la autonomía, también se pueda reconocer las diversidades de las familias, porque si te pasa algo o tienes un diagnóstico y demás, o te quedas sin un apoyo, en realidad casi siempre la gente se va hacia las familias maternas y entonces se empieza diversificar los cuidados también en las diversas familias que hay.

Me parece también que justo reconocer y poner en el centro la voluntad de todos los cuidados, de todas las personas que están involucradas en los cuidados, por ejemplo que tales cuidados, quién nos la da y quién decide no darlos, porque entonces fomentando los roles y estereotipos, tú eras la niña o tú eres la mujer en la casa y entonces te toca cuidar a los adultos mayores.

Otro aspecto es el tema de la profesionalización de los servicios, porque me parece que incluso por ejemplo se hablaba sobre el tema de los diagnósticos, que te dicen tienes un niño o una niña con temas, pero no te preocupes en casa lo puedes tener, entonces pasan 30 años recluidos en las casas.

Entonces la profesionalización de los servicios implica que no aterricemos estos servicios, sino poner al centro la familia y todas las voluntades de los cuidados.

La otra propuesta, son dos cosas, la primera es poder, ya los identificamos y queremos empezar en Tlalpan a demostrar que la ley puede ser un derecho colectivo y transformar la vida cotidiana, entonces creo que podamos tener unos encuentros donde podamos crear recetarios, porque

también desde nuestras ancestras que hicieron y que también crearon las colonias, podemos crear estos recetarios con esta identidad tlalpense, para poder transmitir estos saberes de cuidados.

La otra es que hacer o vivir en la periferia justo con los registros que hay, hay muchas trabajadoras remuneradas viviendo también en San Pedro Mártir, entonces también trabajar con las cuidadoras remuneradas es importante, porque ya lo dijeron el movimiento, con eso que llamas amor, el trabajo doméstico no remunerado, pero porque es importante que no solamente las mujeres nos incorporemos al trabajo asalariado, sino también que podamos disfrutar todo lo maravilloso de esta vida.

Es cuánto.

LA C. GUADALUPE SÁNCHEZ.- Buenas tardes. Me llamo Guadalupe Sánchez. Yo hablo como mamá. La verdad ojalá y se apruebe, yo soy una de las que quiere que se haga. Yo hablo aquí como mamá, mi hija tuvo un accidente hace como 10 años, en la empresa sí me ayudaron al principio, pero la verdad es que estar día y noche con ella, bueno como todo llega un límite y yo me quedé sin empleo, a veces no tenemos esa red de apoyos. Soy la aportadora, mi hija la mayor también trabaja, estudiaba, tuve otra compañera que me ayudó, estuvo al lado mío, se llama Alma Delia, ella me apoyaba. Del hospital salía corriendo al trabajo y ella me apoyaba porque se queda con mi hija en lo que yo regresaba y así estuve.

Ojalá y esta ley sí se apruebe, porque así como yo hay muchas mamás que no tienen esa red, porque la misma familia, aunque seamos muchos hermanos, hay veces que la familia no aporta, no te ayuda. Entonces necesitamos ese apoyo, que a lo mejor en otras estancias, no lo sé, yo hablo a lo mejor a los que están no están ahorita, las que realmente no saben que se va a hacer esta nueva ley que se está proponiendo y que realmente se haga, ya no importa quién la haya propuesto, que los partidos que digan no porque yo no la propuse, no, verían a nosotras como mujeres y todas las que vienen que tengamos esa red de apoyo, porque yo no la tuve, cuando perdí realmente más la necesité, me quedé sin empleo un buen tiempo, en lo que me tuve que cuidar a mi hija, porque la tenía que estar cuidando, porque fue demasiado fuerte lo que le pasó, se cayó de un micro, estuvo fuertísimo, antes, Dios fue muy grande, la tengo todavía y está muy bien.

Pero, en serio, ojalá y haya muchas ayudas así como esa red que se está haciendo, muchas más para la gente que no tenemos ese apoyo y que somos mamás solteras, o que queremos ser mamás solteras, a veces simplemente necesitamos el apoyo, somos las únicas que tenemos que ver a la mamá solamente y que a veces por cuidar a la mamá nos quedamos sin trabajo. Ojalá se haga esta ayuda y no nada más aquí, sino en todos lados.

Esa es mi aportación. Muchas gracias.

LA C. BLANCA BALDERAS.- Buenas tardes. yo soy Blanca Balderas, yo soy JUD de atención a la población adulta mayor, así que atiendo y veo muchos casos de personas mayores que requieren cuidados.

Yo nada más quisiera un poquito ahondar en lo que dijo el compañero y la otra compañera que me presidieron antes, que la necesidad también en esta ley de contemplar a las personas que ofrecen servicios de cuidados, muchas veces las familias no alcanzan a cubrir los cuidados que requiere una persona mayor, que ya esté en condición de dependencia o una persona con discapacidad, como el caso del compañero que nos habló y se requieren a la mejor de otras personas que pueden encontrar en ese servicio una fuente de empleo también, que en la mayoría son mujeres.

Yo fui cuidadora muchísimos años, la mayoría éramos mujeres y que también estas mujeres cuidadoras que ofrecen su servicio de cuidado muchas veces no tienen tampoco las condiciones para mejores condiciones, no hay una ley que las proteja, no tienen servicio médico, están

expuestas a que muchas veces a condiciones en las familias a donde van a ofrecer sus servicios, que a veces no son las mejores.

Yo creo que también en esta ley se tiene que contemplar esa parte de las personas que ofrecen servicios de cuidados, la capacitación para las personas que ofrecen esos servicios de cuidados porque lleva un programa social y algo que ha valorado muchísimo las personas que participan en ese programa social con la capacitación, lo que decía el compañero, cómo hacer, muchas veces las cuidadoras, las personas cuidadoras tienen el amor y la necesidad y todo el interés por hacer, dar un buen servicio, dar una buena atención, pero no tienen la capacitación para hacerlo.

Entonces, yo creo que también todo eso se tiene que contemplar para que realmente podamos ir creciendo como personas, como comunidad, como familias porque sí, yo estoy convencida que una sociedad que ve, que cuida, que protege a los más débiles, a los más vulnerables, pues es una sociedad fuerte y una sociedad humana.

Así que muchas gracias.

LA C. VÉRTIZ ORTIZ.- Gracias a todas y todos. Soy Vértiz Ortiz y también gracias al presídium, es muy energizante saber que existen personas legisladoras que tienen el interés de estar comunicándose con las personas aquí en este momento.

Por ahí viene también un poco mis dudas, me queda claro lo de los cuidados, pues viene de siglos atrás, o sea, no estamos hablando de (fallas de audio) es cierto, hace muy poco tiempo que empieza a haber un interés con respecto a los cuidados, o sea, yo no sé cómo fue, cómo se fue dando, pero hay procesos históricos y obviamente quien tiene la necesidad va empezando a hablar, empieza a luchar, empieza a plantear cosas.

En este caso, pues sí, somos las mujeres las que estamos teniendo más dificultades en este sentido y lo expresamos, lo empezamos a hablar, pero nos damos cuenta de que hay algo definitivamente diferente, hay una desigualdad en estas participaciones, en estas posibilidades, en estas oportunidades con respecto a los hombres, la verdad que no es contra los hombres, definitivamente, hay un sistema que está generando todo esto y lo tenemos que resolver.

Ahora, en esto me queda muy claro que no se arreglan las cosas, no se dan propuestas de manera aislada o como si fueran antojos individuales o particulares, creo que sí es importante que identifiquemos que esta situación de los cuidados tiene que ver con la familia, con la escuela, tiene que ver con la sociedad, con la comunidad y por supuesto, tiene que ver también con el Estado.

Mis preguntas o mis dudas van generándose a partir precisamente de que se está proponiendo en este momento varias cosas, están hablándose de propuestas, tal vez no explícitas, pero son propuestas.

Yo no sé qué tanto tengan ustedes la posibilidad de incorporarlas en su proyecto porque son propuestas que vienen de la gente, no hay un escritorio y muy loable su participación, su trabajo, pero yo creo que nada debe de plantearse en una transformación de una sociedad, no se pueden plantear única y exclusivamente aspectos de un lado, yo creo que todos estos ámbitos, en la escuela, en la familia, la comunidad y también tener una idea de lo que es la comunalidad, creo que sí se tiene que plantear de manera colectiva.

Creo que es importante también, he estado viendo los anuncios de que va a haber una encuesta, etcétera, pero no hay información y el día que un vecino me dijo: "ah, sí, sí, es una ley de los cuidados de las mujeres", me quería morir.

Entonces, dije: "claro, no hay una información, no tenemos los elementos", yo no sé si existe la posibilidad de que haya esta parte de reconocimiento de la importancia de las redes de apoyo, no sé si están considerando dentro de todas las personas que necesitan cuidados, si también se está tomando en cuenta los cuidados hacia los animales de compañía o si están también

hablando de los cuidados hacia el medio ambiente. O sea, hay mucho que hablar con respecto a los cuidados.

Entonces, en este sentido creo que es importante que hayan mesas de diálogo antes de empezar a formularlo ya como una ley como tal.

Entonces, creo que me gustaría ver más momentos de ese intercambio y de diagnóstico participativo que son muy valiosos y yo creo que si tienen esa disposición pues con mucho gusto apoyamos, aunque sea en la difusión, porque también eso es importante en la difusión.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más intervenciones, vamos a ceder la palabra.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias, de verdad, a todas y a todos por su participación, por quedarse, por estar, porque sé que es sábado en la tarde y hay muchas tareas por atender, pero gracias, porque en verdad, es muy importante este proceso.

Este ejercicio, sin duda, es muy valioso porque lo que se ha compartido aquí no son solo opiniones, son experiencias, necesidades, propuestas que reflejan lo que se vive acá en el territorio, en la alcaldía.

Me quedo con varios comentarios que se hicieron, sin duda, creo que la gran coincidencia es mayor difusión y ahí ustedes nos ayudan porque son multiplicadores, el que hayan estado aquí nos pueden ayudar a que esto se pueda replicar, hay un micrositio en la página del Congreso de la Ciudad donde viene toda esta información y ahí ustedes la puedan consultar, pero también nos pueden ayudar a difundirla para que otros también la puedan conocer.

El fortalecimiento del sistema de salud no va como tal en la ley, pero como legisladores nos llevamos esas tareas para hacerlo necesario. Sí, sin duda pasamos de las 3R a las 5R, esto es un proceso que se tendrá que ir construyendo, reconocer, reducir, redistribuir, hay quienes dicen remunerada, hay quienes dicen recompensar, representar.

Supervisión de prestadores de servicios de cuidado, eso me pareció bastante interesante, creo que tienen toda la razón cuando lo plantean porque de pronto es la desconfianza, pues desde los que cuidan, desde quienes tenemos la necesidad de una niñera para nuestros hijos pequeños, pero también el que cuida a nuestros adultos mayores, a la persona con discapacidad, debe de haber una regulación de esta parte.

Sin duda, hay partes que ustedes nos mencionan, que ya viene en este predictamen, por eso la importancia de que puedan ustedes darle una checada, por ejemplo, lo de la salud mental, claro que sí vienen las UTOPIAS, están planteado y les quiero decir además que el Sistema de Cuidados no es solamente, es una base muy importante, UTOPIAS, las Casas de las 3R, pero no solamente es eso, se va mucho más allá, por eso es una Ley del Sistema Integral, por ejemplo, los centros de cuidado infantil, pues claro, para que nosotros podamos salir a trabajar y desarrollarnos profesional o personal o académicamente, cuando nos toca ser mamás, pues dejar a nuestros hijos en un lugar seguro les llamen guarderías, estancias infantiles, CENDIS, como les llamen, Centros de Cuidado Infantil, que es como se llaman en esta ley, es importante también considerarlos.

Obviamente es una ley que habla para todos no nada más para el sector formal, es decir, esta ley está dirigida tanto para quienes son parte del mercado laboral formal, pero también el informal, no solamente los trabajadores de campo, sino todos los que forman parte, como las cosmetóloga, como cualquier otro prestador de oficio.

Las actividades y prácticas que permitan el cambio cultural que respete la dignidad humana, sin duda, es fundamental y todos podemos ser parte de ello, no necesita ser parte de una ley, todos contribuimos en cada acción y en cada día.

Las redes comunitarias de apoyo, cooperativas, ya vienen incluidas en este predictamen, esto es de lo que más nos han estado reiterando en estas charlas, capacitación y certificación en

habilidades de cuidados, la profesionalización de los cuidadores viene incluida también, ahorita Cecy les estará comentando seguramente, porque ha sido como un planteamiento muy común.
El derecho a la autonomía, sin duda, ¿esta ley qué busca? Justo eso, encaminarnos a garantizar el derecho a la autonomía, tanto del que tiene una discapacidad como del adulto mayor, como de nosotras las mujeres y va dirigida no a las mujeres, esta no es una ley para las mujeres, claro que cuando estadísticamente revisas que el 80 por ciento de quienes cuidamos somos mujeres, pues claro que nos privilegia, pues sí, porque somos las que más prestamos los cuidados, pero no únicamente, hay hombres, como el compañero Oscar que también ejerce estas funciones de cuidador.
Esto que les acabo de mencionar no es un resumen, aclaro, son un ejemplo de los temas que debemos considerar en la discusión de dictamen y ver que se atiendan. Este ejercicio confirma algo importante, que el Sistema de Cuidados sólo va a funcionar si parte de la realidad y no sólo del diseño en el papel, justamente por eso es importante este ejercicio, a eso venimos, lo decía desde un inicio, no venimos a cumplir con algo que nos toca, no, venimos a escuchar realmente porque eso nos va a permitir construir la mejor Ley del Sistema Integral de Cuidados que podamos tener.
Estos foros por eso es que tienen sentido, porque permiten contrastar la propuesta con lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad qué debe ajustarse, qué debe fortalecerse y qué nos está faltando contemplar e incluir, la tarea que sigue para nosotros las comisiones será precisamente esa, recuperar todo lo que aquí se ha dicho, no sólo lo dicho, sino también todos los formatos que ustedes nos hacen llegar y su participación en el micrositio, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen, ahorita lo que estamos discutiendo es el predictamen, ¿qué vamos a construir con esto? El dictamen, que es el que se va a convertir en una ley y para eso es importante obviamente sumar todas sus aportaciones, ese es el reto y también la responsabilidad que tenemos.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paulina.
LA C. DIPUTADA PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA.- Muchísimas gracias, gracias, de verdad, por estar aquí, por permitirse darse un poquito de su tiempo y de verdad que yo estoy muy convencida, pero aparte muy contenta, independientemente de que pertenezco a esta gran Comisión, aquí con grandes compañeros diputados, la diputada Cecy, que ha sido una mujer muy comprometida con todos nosotros y que siempre escucha, escucha a todos y que quiero que ustedes quédense tranquilas, quédense de alguna manera contentas porque nosotros nos llevamos todo lo que ustedes expresaron aquí, lo vamos a platicar y estoy convencida de que vamos a hacer muchas cosas, coincido también con nuestra compañera Concejal de los Pueblos, creo que lo vamos a tomar en cuenta y también les pido que cuando se necesite, pues que también nos ayuden porque a veces pedimos, a veces opinamos, pero cuando se trata de ayudar, pues nadie tiene tiempo.
Entonces, a veces es importante también involucrarse en este tipo de cosas para que todos llevemos todo esto a un triunfo y que estoy segura de que lo vamos a lograr.
Muchísimas gracias a todas y a todos.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
Cecilia Vadillo, adelante.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias por todas sus opiniones, la verdad es que nos las llevamos, son muy valiosas para nosotros poder también ver cómo se vive esta ley y cómo se escucha y resuena ya digamos que en la sociedad.
Yo nada más quiero comentar sobre algunos planteamientos, el tema de las redes comunitarias y el tema de las asociaciones civiles es importantísimo, sabemos que a veces cuidamos a nuestra

familia, pero también cuidamos al vecino, a la vecina, a los chavos que ahí andan después en nuestra colonia, que en realidad muchas veces somos, los cuidados se dan en redes, como mencionaban y vienen incorporados en la ley.

Es muy importante para nosotros la parte comunitaria y la parte que surge de sociedad civil, los albergues, todos aquellos que se dedican a cuidar, por eso no le pusimos ley del sistema público de cuidados, por eso es Ley del Sistema de Cuidados, para que pudieran participar también quienes realizan los cuidados que uno forma parte del gobierno y también en ese sentido decir que sí se va a incorporar a las empresas.

Para nosotros es muy importante, tenemos un diálogo en unas semanas con las empresas para hablarles de la ley y sabemos que es muy importante que desde ellos haya psicólogos, haya guarderías, que se implemente esto que hablamos de las licencias de cuidados porque si no se va a quedar, digamos, que cojita una parte de la ley, es muy importante que también se involucren las empresas.

También decirles de la hiper seccionalidad, que es un concepto muy importante que se incorpora en la ley, que son las diferentes desigualdades de las diferentes condiciones que se van apilando, porque lo que hemos descubierto al hablar con muchas personas, es que uno no es sólo cuidadora inflado o una persona con discapacidad, sino que es cuidador y a veces hay personas cuidadoras que tienen alguna discapacidad o personas cuidadoras que son adultas mayores y que tienen alguna discapacidad, es decir, es mucho más complejo los beneficiarios o a quienes llegamos y para nosotros es muy importante, incluimos a las personas migrantes también en la ley y en las personas en situación de calle porque sabemos que los cuidados se viven en miles de realidades y que tienen que ser parte también de esta ley, en las familias diversas también es muy importante entender las formas de cuidado y que podamos ampliarla.

También y lo decía la diputada Lizzette, la capacitación es súper importante, es algo que nos han pedido desde el día cero, viene incorporada en la ley, la pusimos en los PILARES, los PILARES van a ser quienes van a estar brindando la capacitación para personas cuidadoras porque no sabemos, no nacemos sabiendo cuidar.

Yo tuve que cuidar a mi papá que estuvo con una discapacidad motriz y tan sólo el aprender a moverlo de la silla de ruedas a la cama es muy complicado, se requieren habilidades que luego no sabemos dónde podemos obtener y entonces se van a dar cursos para quienes cuidan, que puedan hacerlo de mejor manera, pero también para que quienes ya saben cuidar puedan certificarse y hacer de ésta una profesión que les dé dinero. Eso es algo que estamos contemplando en la ley y que sabemos que, como dice la diputada Lizzette, siempre, siempre es una pregunta que nos llega en las audiencias y decirles que está contemplado.

Yo nada más para la compañera, creo que está, sabemos que es un marco, o sea, esta es una ley, pero sabemos que se tienen que hacer cambios en todo el marco jurídico, nosotros hemos presentado también reformas al Código Civil en materia de cuidados para que al momento del divorcio se contemplen las tareas del cuidado como una actividad económica y que se contemplen también como una aportación al matrimonio porque luego los hombres se enriquecen porque nosotras estamos en la casa cuidando y al momento del divorcio nos dicen: "no, pues tú no aportaste nada, todo es del señor que estuvo trabajando" y dices: "bueno, estuvo trabajando porque yo lo estuve cuidando".

Entonces, estamos también considerando eso, el tema de la pensión alimenticia, el fraude alimenticio que luego se hace para no pagar pensiones, sabemos que así como se incorporan a diversas instituciones en esta ley, también se tienen que dar cambios en las leyes civiles al momento de los divorcios, contemplando el tema de los cuidados, tenemos toda una agenda en eso, quería mencionarlo, porque lo hablabas.

Agradecerles, como ya decía Lizzette, la consulta se trata de eso, estamos incorporando mucho de lo que ustedes nos mencionan, resaltándolo o profundizándolo, es algo que vamos a seguir trabajando.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cecilia Vadillo.
Para ir cerrando les vamos a ceder la palabra a nuestra alcaldesa Gaby Osorio.
LA C. MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Agradecer muchísimo las participaciones, quiero comentar algo, ahorita me decía la diputada Cecy, que ha sido una consulta, una asamblea muy participativa, eso nos da muchísimo gusto.
En nuestro caso, esperando ya que quede el dictamen formal y todo el proceso legislativo para poner mucha atención y aplicar lo que les corresponde a las alcaldías, que somos los gobiernos más próximos a la población y tenemos mucho que hacer en la implementación del Sistema de Cuidados.
Nosotras, como ya dije al principio, estamos avanzando en ello, pero esta ley nos va a dar mucha orientación, cuerpo legislativo, rumbo hacia dónde implementar este Sistema de Cuidados.
Como siempre, reconocer su trabajo, diputadas, diputado, a la diputada Xóchitl también, aquí están las concejalas presentes de la alcaldía de Tlalpan y enhorabuena, estaremos al pendiente de darle seguimiento a esta ley.
Muchísimas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.
Nada más comentar que sí, sin duda, ya como lo dijeron las compañeras diputadas, vamos a retomar las propuestas que aquí se están vertiendo, para eso vinimos.
También comentarles, lo que nos comentaba, por qué no se consultó antes de iniciar una ley y exactamente lo hicimos, nos lo marcó la Suprema Corte de Justicia, nos lo marcan organismos internacionales y así lo hicimos.
Aquí en Tlalpan, me parece que estuvimos aquí en la explanada varias veces con mesas de recabación de opiniones, de formatos en donde la gente se podía acercar, hicimos otros foros antes de presentar, de retomar la propuesta de la Jefa de Gobierno y de los diversos grupos parlamentarios, consultamos primero a la gente, es la nueva forma de legislar y de hacer política pública.
Ténganlo por seguro, lo vamos a hacer.
Lo de presupuesto insistir, Clara cuando fue alcaldesa en Iztapalapa su Programa Operativo Anual de obras se llamaba "Obras son amores" porque sabemos que obras son amores, todo lo demás es para (inaudible) si nada más decimos una bonita ley y le damos unos cuantos pesos, pues no es amor ni es política pública.
Tienen ya ahorita, rondan los 12 mil millones de pesos los apoyos para cuidados, desde el apoyo de 0 a 3 años, el apoyo de 57 hasta 65, la construcción de UTOPIAS, la capacitación y servicios que se dan en las UTOPIAS, todo lo que tiene que ver con cuidados, actualmente ya la Jefa de Gobierno le calcula que ronda los 12 mil millones de pesos y lo que ya comentó también la diputada Vadillo, el candado de que no se disminuya, no sólo no se disminuya, sino que obligadamente que aumente de un año en relación al siguiente año.
Entonces, todo esto nos van poniendo candados para que llegue quien llegue en un gobierno futuro, no se pueda cambiar, nos hacían otra propuesta, por ejemplo, que me parece muy pertinente y vamos a retomarlas, de que no sólo se aumente, que no se transfiera dinero de cuidados por una emergencia a cualquier otra cosa, como en la pandemia, que se cortaron muchos presupuestos del gobierno de las alcaldías por la emergencia.
Pues nos propusieron en algunos de estos foros, pero que el Sistema de Cuidados no se pueda transferir el dinero a otro rubro bajo ninguna circunstancia.

Ese tipo de cosas nos va ayudando a garantizar que de verdad se cumpla el derecho a cuidar, a cuidarse y a ser cuidado.

Clara lo sabe muy bien, esto que dicen de las redes comunitarias, precisamente, el fin de semana pasado en una conferencia lo comentaba, Clara desde antes e incluso de ser diputada, ya fue diputada la primera vez en 1997, desde antes, desde que era luchadora social en la colonia donde vivimos tanta Clara como muchos de los luchadores sociales del movimiento, San Miguel Teotongo, ya hacía redes de comedores comunitarios, sin tener un solo quinto, sin tener un recurso de su sueldo público para apoyar, organizaba a los vecinos, a las vecinas, iban a comprar a la Central de Abastos, regresaban a las colonias y con los alimentos muy baratos para la población que quisiera ir a comer ahí.

Redes de Comedores Comunitarios, desde antes que hubiera cualquier esperanza de que fuéramos gobierno, ahora que somos como movimiento, tenemos la obligación de seguir en esto. Yo les agradezco mucho.

Diputadas, muchas gracias, no es casual que sean diputadas las que siempre estemos acompañando.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS

Fecha: miércoles 29 de abril del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Cine Victor Manuel
Asistentes: 99 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 42
Número de registro de opinión digitales: 9

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	NOMBRE	Cargo	TEMAS
1	VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	• Amas de casa dicen 'no trabajo' pero sí trabajan, jornadas extenuantes. Ejemplo: madres se levantan 5am para preparar todo, trabajan hasta noche. • En divorcios, mujer pierde, aunque contribuyó con trabajo de cuidado • Necesidad de reconocer valor económico del trabajo de cuidados • Hombres también recibirán apoyos si son cuidadores • 'Lo que no está cerca NO EXISTE' - servicios deben estar cercanos • Alcaldías deben destinar recurso fijo a cuidados • Cablebús redujo tiempos de 1 hora a 5 minutos
2	CECILIA VADILLO OBREGÓN	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	• Qué son los cuidados y por qué son trabajo no remunerado • El 90% de cuidadores no recibe pago, trabajo representa 30% de la economía • Mujeres cuidan 40 horas, hombres 15 horas en promedio • Desigualdad económica: mujeres 46% participación vs. hombres 75% • Utopías: comedores, lavanderías, guarderías, albercas, psicólogos, spas • Casas de las 3Rs: 300 en toda la ciudad como centros menores • Transporte adaptado: metro, RTP, taxis accesibles • Licencias del cuidado para empleados • Presupuesto: 12 mil millones de pesos anuales con incremento obligatorio • Consulta amplia: 3,200+ personas, 150+ organizaciones, 16 foros • Ya va en tercera modificación del dictamen • Ley disponible en QR (78 páginas) META: centro de cuidados a máximo 15 minutos de cualquier hogar
3	LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES	Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar	• Importancia de escuchar a la ciudadanía, no solo cumplir requisito • Ya hubo mesas deliberativas con personas con discapacidad, adultos mayores, niños • Predictamen no es definitivo, todavía se modificará • Necesidad de difusión, pide a ciudadanos ser multiplicadores • Centros de Cuidado Infantiles son prioridad (guarderías/estancias) • Compartió experiencia personal: fue niña cuidadora sustituta a los 9 años • Enfrentó cáncer y necesitó cuidados • Cuida a su madre adulta mayor de 70 años

			• Movilidad es aspecto fundamental • Asistencia en casa para personas sin movilidad (en valoración) • Vivienda comunitaria para adultos mayores contemplada • Estadísticas: 7.5-8 de cada 10 cuidadores son mujeres • Sistema solo funciona si parte de la realidad, no del papel
4	EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ	Diputado de Magdalena Contreras	
5	FERNANDO MERCADO GUAIDA	Alcalde de Magdalena Contreras	• Importancia de consulta ciudadana, quienes conocen realidad son los vecinos • Contreras tiene comuneras, ejidatarias, empresarias, artesanas • Proyectos en marcha: Cablebús, Utopía próxima a inaugurarse • Reunión con RTP y Transporte CDMX para mejorar servicio • Programa 'Transpórtate Segura' redujo delitos 30% • Casa de la Mujer recién ampliada con múltiples servicios • Servicios Casa de la Mujer: 33 talleres, spa, salón belleza, asesoría jurídica • Próxima Casa de la Mujer en San Nicolás • Invitó a diputadas a visitar Casa de la Mujer para evaluación
6	VERÓNICA	Ciudadana / Cuidadora	• Cuida a su hijo con discapacidad junto con su esposo • Discriminación por falta de cultura de discapacidad • No hay rampas en la alcaldía • No hay acceso al transporte público • Taxis se niegan a subir sillas de ruedas • RTP: espera 1-2 horas para transporte adaptado • No hay psicólogos para atender personas con necesidades especiales • Recién encontró psicólogo después de muchos años • Su hijo quiere hacer deporte, lo aceptaron en 'Boxeando por la Paz' • Trabaja junto con su esposo, dificulta cuidado • No hay lugares donde hijo pueda desarrollarse • Opinión: 'Utopías serían algo fabuloso', propuesta de Jefa de Gobierno es excelente
7	ISABEL GODOY	Ciudadana Magdalena Contreras	• Quiere saber exactamente qué dice la ley, qué artículos, qué abarca • Propuestas que mencionan no vienen en la ley aún • ¿Cómo ayudarán con traslado de discapacitados? • ¿Será taxi subsidiado o vehículo especial para toda alcaldía? • Problema: taxistas no quieren subir sillas de ruedas • Ambulancias no trasladan si no es urgencia • Solicita: acceso a texto completo, artículos, qué apoyo, dónde y cuándo
8	BRENDA	Ciudadana / ex cuidadora	• Su papá estuvo enfermo, son 4 mujeres, ella tuvo carga mayor • Tuvo apoyo de su familia • Afectó emocionalmente a TODA la familia, no solo a ella • Esposo la apoyó muchísimo psicológicamente • Hijos siguen afectados emocionalmente 4 años después • Pregunta: ¿Qué apoyo recibirá la familia que rodea al cuidador? • ¿Por qué solo enfocarse en mujeres? También hay hombres cuidadores

9	MICAELA SANTANA	Ciudadana	• Antes no tenían nada de esto • Se dedicaba a hacer comida, lavar, planchar, esperar a hijos • Ahora las mujeres pueden dedicarse un poco a ellas mismas • Niños en Utopías: comida, box, actividades • Lavandería mientras tomas clases • Psicólogos y terapia disponible • Importancia de mujeres en política luchando por derechos • **Opinión:** 'Esto es muy importante, se necesitaba desde hace años' • Podrá hacer cosas que nunca pensó a los 60 años • Todas las alcaldías deberían tener utopías
10	SUSANA GUERRERO	Trabajadora Alcaldía MC	• Trabaja en alcaldía, trata mucho con ciudadanos • Casa de la Mujer: lavandería y opciones disponibles • Problema: no hay lugar cuando mujer llega violentada • Caso reciente: adolescente de situación de calle, desorientado • No tienen espacio en MC para recibirlo • No hay Casa del Adulto Mayor • Solicita: implementar espacios en MC, incluir en la ley
11	ACTIVISTA TERRITORIAL	Trabajo comunitario	• Trabaja en alcaldía, trata mucho con ciudadanos • Casa de la Mujer: lavandería y opciones disponibles • Problema: no hay lugar cuando mujer llega violentada • Caso reciente: adolescente de situación de calle, desorientado • No tienen espacio en MC para recibirlo • No hay Casa del Adulto Mayor • Solicita: implementar espacios en MC, incluir en la ley
12	MARÍA MUCIÑO	Vecina Unidad Independencia	• Trabajo: visita a cada vecino • Población creció con la Unidad, ahora tiene 60-90 años • Carencias: servicios médicos, entretenimiento • Adultos mayores están solos en casa • ¿Cómo irán a Utopía o centro de atención si están solos? • Mismo problema en San Jerónimo Aculco • Van a visitarlos, les invitan café, quieren platicar • No pueden salir de su casa • Recordó propuesta de Mancera: chicos de prepa visitarían adultos mayores (nunca pasó) • Solicita: Sistema de Cuidados debe ir A DOMICILIO para quien no puede salir
13	TRABAJADORA DE CAMPO	Recorridos casa por casa	• Propuesta apenas se está armando, toman en cuenta opiniones • MC tiene bastantes adultos mayores, pero también niños • Colonia Gavillero: muchos niños, difícil traslado • Niños sin escuela este año, mamás preparándose para siguiente • ¿Cómo trasladarán niños a guarderías? • ¿Cómo se distribuirán lugares en Utopía? • ¿Para toda delegación o solo zona donde está Utopía? • Gavillero a Utopía: lejos • Unidad Independencia a Utopía: lejos • Solicita: en próxima invitación, explicar qué leyes/propuestas cerraron

2. CONCLUSIONES

- Meta: 100 Utopías en la Ciudad (6 por alcaldía como inicio)
- Meta: 300 Casas de las 3Rs en la ciudad
- Ley ha tenido 3 modificaciones incorporando retroalimentación
- Consulta con 3,200+ personas y 150+ organizaciones
- 16 foros realizados + 15 adicionales de MORENA
- Objetivo: Centro de cuidados a máximo 15 minutos de cualquier hogar
- Alcalde MC: Segunda Casa de la Mujer en San Nicolás
- Alcalde MC: Coordinación con RTP para mejorar transporte
- Ley disponible en QR para consulta (78 páginas)

3. TEMAS PRINCIPALES IDENTIFICADOS

1. **Movilidad y Transporte:** Aspecto crítico más mencionado
    - Transporte público inaccesible para discapacidad
    - Taxis rechazan sillas de ruedas
    - Falta rampas y elevadores
    - Necesidad de transporte adaptado y seguro
2. **Cobertura Territorial:** Disparidades dentro de la alcaldía
    - Zonas alejadas (Gavillero, San Bernabé) vs. Unidad Independencia
    - Utopía puede quedar lejos para algunos
    - Necesidad de trabajo casa por casa
    - Modelo de Iztapalapa no aplica igual a todas las alcaldías
3. **Adultos Mayores Aislados:** Población invisible
    - Adultos mayores solos en pisos altos sin movilidad
    - No pueden llegar a Utopías o centros
    - Falta Casa del Adulto Mayor en MC
    - Demanda: Sistema de Cuidados a domicilio
4. **Enfoque Familiar vs. Individual:** Carga familiar integral
    - Cuidado afecta a toda la familia, no solo cuidador principal
    - Impacto psicológico en cónyuge e hijos
    - Necesidad de apoyo psicosocial familiar
5. **Claridad Legal:** Necesidad de transparencia
    - Ciudadanos quieren ver articulado completo
    - Cómo específicamente funcionarán los apoyos
    - Diferencia entre propuestas y lo legislado
    - Necesidad de multiplicadores y mayor difusión
6. **Infraestructura Faltante en MC:**
    - Casa del Adulto Mayor
    - Refugio para mujeres violentadas
    - Espacio para menores en situación de calle

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS

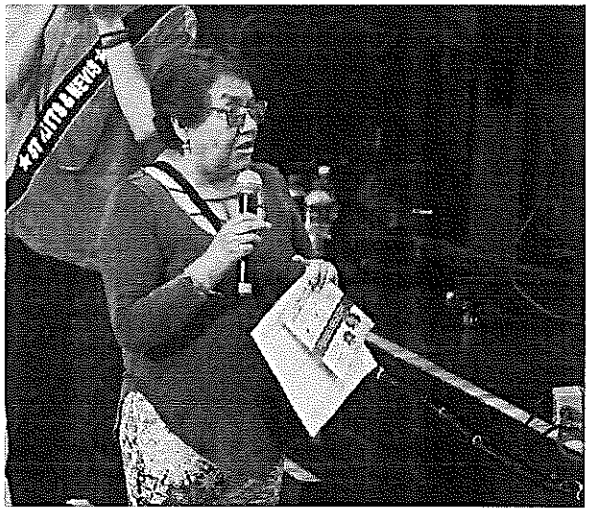

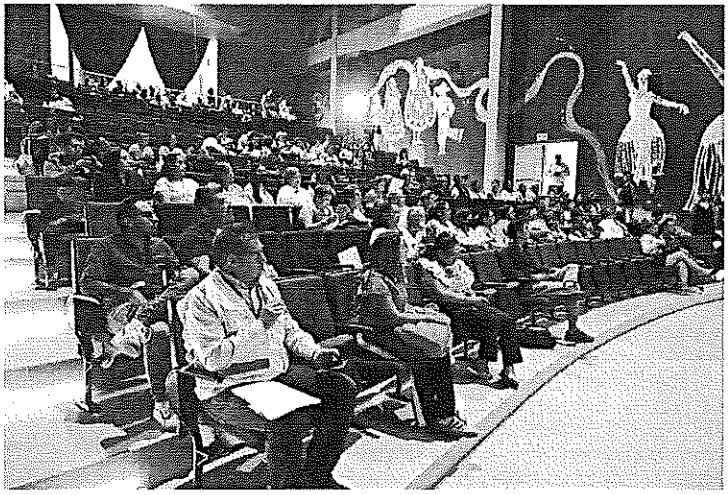

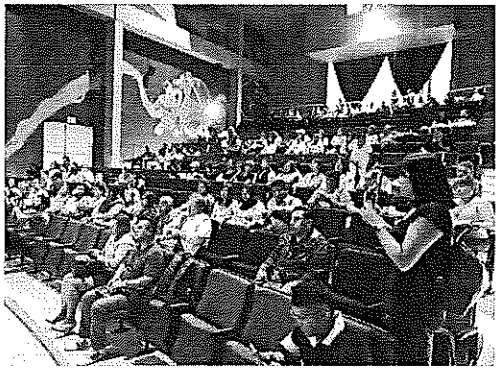

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos de Magdalena Contreras, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales y el Canal del Congreso, también les damos la bienvenida. Vamos a iniciar esta audiencia pública sobre el Sistema de Cuidados que estamos por dictaminar en el Congreso de la Ciudad de México.

Vamos a darle la bienvenida a nuestras diputadas y nuestro diputado que nos acompañan el día de hoy. Está con nosotros la diputada Lizzette Salgado, quien es vicepresidenta de la Comisión de Bienestar, un aplauso para nuestra compañera.

Está con nosotros, la diputada Cecilia Vadillo, quien es la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, una de las dos comisiones que vamos a dictaminar la Ley del Sistema de Cuidados. Un fuerte aplauso a nuestra compañera.

Está con nosotros también a manera de anfitrión, nuestro diputado Emilio Guijosa, que es de acá de Contreras, trae apoyo.

Yo soy Víctor Varela, diputado Presidente de la Comisión de Bienestar, una de las dos comisiones que vamos a dictaminar.

Vamos a iniciar cediéndole la palabra a nuestra diputada Cecilia Vadillo, para que nos diga a grandes rasgos, de forma sucinta, pero lo hace con mucha información y detalle, en qué consiste esto del Sistema de Cuidados. Le vamos a dar la palabra para que nos comparta esta explicación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias. Buenas tardes, ¿cómo están?

Me da muchísimo gusto estar aquí con ustedes. Como ya bien decía el diputado Varela, yo soy la diputada Ceci Vadillo, soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso de la Ciudad.

Antes de empezar, yo quisiera preguntarles si alguien de aquí había escuchado hablar de los cuidados o de la Ley del Sistema de Cuidados anteriormente.

¿No? A ver, alce la mano quién sí. Allá atrás dos personas. Bueno, pues la realidad es que a pesar de que recibimos y damos cuidados, todos los días, casi no sabemos de qué se tratan los cuidados o qué son los cuidados.

Déjenme les digo, primero que nada, pues que esta es una iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno, de Clara Brugada, ella fue una impulsora del Sistema de Cuidados al nivel local en Iztapalapa.

¿Alguien ha escuchado hablar de las utopías? Sí, aquí todos han escuchado hablar de las utopías.

Pues las utopías son Sistema de Cuidados y ahorita les vamos a platicar porqué, entonces ella hizo las utopías en Iztapalapa y cuando llega a ser Jefa de Gobierno dice: Saben qué, tenemos que llevar el Sistema de Cuidados a toda la Ciudad y, para eso, tenemos que crear una ley, que es la ley que vamos a hablar el día de hoy; pero antes de hablar de eso, vámonos de nuevo a ver qué son los cuidados.

Resulta que, para estar aquí el día de hoy, todas y todos hicimos cuidados a lo largo del día. De entrada, nos despertamos, nos lavamos los dientes, despertamos a nuestros hijos e hijas, hicimos de desayunar, lavamos los platos, fuimos al mercado, hicimos de comer, dejamos a nuestros hijos e hijas en la escuela, luego fuimos por ellos a la escuela, luego lavamos los platos otra vez y luego también hicimos autocuidado, nos lavamos los dientes, nos bañamos, lavamos la ropa, planchamos, hicimos todo eso para poder estar aquí el día de hoy.

Pues resulta que estos cuidados son trabajo y que históricamente los hemos hecho las mujeres y que no está visibilizado como un trabajo. Es algo que desde niñas nos dicen que tenemos que

hacer, desde niñas nos dicen a ti te toca cuidar a tu mamá, a ti te toca cocinar, tienes que aprender a cocinar, para que te puedas casar, ¿sí o no?

Pues resulta que, desde niños, como les decía, hay una diferencia en cuantas horas cuida una niña y cuántas horas cuida un niño. Una niña en promedio, una niña menor de 10 años cuida 4 horas, mientras que un niño menor de 10 años, cuida 3 horas, y ustedes me van a decir, bueno, es 1 hora de diferencia, pero a los 10 años, es mucha diferencia, porque ya desde niñas nos están diciendo: A ti como mujer, te toca cuidar, nada más por el hecho de ser mujer.

Por ejemplo, yo vengo de una familia donde todos mis primos son hombres, no tengo hermanos, mi mamá también es la única mujer, todos son hombres y pues nos toca cuidar. A mí de niña me tocaba quedarme con mis tías a lavar los platos, a recoger la mesa y una vez que acabara, ya me podía ir a jugar con mis primos.

Igual a mi mamá. Se enfermó mi abuelita y, ¿a quién le toca cuidar a su mamá? A mi mamá, los hermanos, pero mira, ni aparecen, pero ni de milagro y todos tenemos un caso así.

Entonces esto tiene un efecto en nuestras vidas, para empezar, tiene un valor económico, porque si nosotros llevamos la ropa a la lavandería nos cuesta. Si nosotros le pedimos a alguien que haga el trabajo de la casa, que vaya a limpiar nuestra casa, también nos cuesta; si nosotros vamos a la fondita por comida, también nos cuesta.

¿Entonces qué significa esto? Pues que todo ese trabajo que realizamos las mujeres tiene un valor económico y representa el 30 por ciento de la economía de la ciudad. Imagínense ustedes, un tercio de la economía de la Ciudad de México lo sostenemos las mujeres y lo sostenemos las mujeres sin ninguna remuneración económica, porque resulta que el 90 por ciento de las personas cuidadora en esta ciudad, no recibe ningún pago, lo hacen de manera gratuita, no remunerada y lo hacen también si descanso, porque en vacaciones seguimos trabajando.

¿En navidad, quién se levanta un día antes para preparar todo, para hacer la cena; quién está cocinando desde el 23 y luego ya el día de la cena, el 24; quién se queda a lavar las ollas, a lavar la cocina, a que todo esté limpio y ya luego se va con los demás a la fiesta? Las mujeres. Nosotras nos quedamos trabajando todo el tiempo y les repito, no tenemos descanso.

Esto tiene un efecto muy importante, no es nada más es que no me gusta trabajar y ya la diputada quiere que no trabajemos. No, no, no. Tiene un efecto muy importante.

Hay una brecha, miren, en México se han cerrado casi todas las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Hoy más mujeres que se gradúan e la universidad que hombres, hoy hay más mujeres en política que hombres, por primera vez en la historia tenemos Jefa de Gobierno, gobernadoras, alcaldesas, diputadas, senadoras, pero hay una brecha que todavía no se cierra entre hombres y mujeres.

¿Alguien me puede decir cuál es?

La igualdad, pero la igualdad, ¿en qué sentido?

Económica, ¿quién dijo económica? Efectivamente.

La desigualdad económica. Las mujeres participan 46 por ciento en la economía de nuestro país, mientras que los hombres participan 75 por ciento, y esta diferencia del 30 por ciento, no ha cambiado nada en 50 años, no participamos más. La mitad de las mujeres en nuestro país gana un salario mínimo o menos, mientras que los hombres es el 35 por ciento.

¿Por qué crees que es esta diferencia? Por los cuidados, porque nosotras decidimos nuestra carrera, nuestro trabajo, lo decidimos en función de los cuidados y como les decía, desde chiquita, nos dicen: No, hombre, ¿tú quieres estudiar eso? No te va a dar tiempo de cuidar a tu familia, por qué mejor no estudias algo que te dé tiempo de casarte o ahí no vas a encontrar marido, en esa carrera no hay hombres, no te va a dar tiempo.

¿Cómo va eso? Ya me confundí. Pero el caso es que hay carreras que no te da chance de encontrar marido te dicen o que no te va a dar tiempo de cuidar.

Entonces pues nosotras decidimos así nuestra carrera y luego también cuando ya estamos, tenemos un trabajo que nos gusta un chorro, ya logré lo que quería, pues se enfermó mi mamá, ya tengo que renunciar o tengo que buscar un trabajo que me dé tiempo o ya tuve hijos y ya no me da tiempo, voy a renunciar o consigo un trabajo de medio tiempo o un trabajo en mi casa.
Entonces nosotras vamos decidiendo nuestra participación económica con base en los cuidados.
Entonces lo que queremos hacer con esta ley es cambiar eso, es redistribuir los cuidados y ustedes me van a decir: Bueno, diputada, ¿pero qué tiene que ver el gobierno con mi ropa; con que yo lave la ropa o qué tiene que ver el gobierno con el trabajo de mi casa?
Pues queremos que esas tareas, que esas cargas, las asuma el gobierno y por eso les estaba yo hablando de las Utopías, porque en las utopías hay sistemas de cuidados, hay lavadoras públicas, hay comedores comunitarios, hay guarderías, espacios para el cuidado de adultos mayores.
¿Entonces cuál es el objetivo? Pues que alguien va al comedor comunitario. Ya en el comedor comunitario, ya se ahorró 3 horas, porque ya no tiene que lavar los platos, ya no tiene que ir a la compra, ya no tiene que cocinar, 3 horas más o menos.
Luego ahí puede dejar al adulto mayor para que lo cuiden o al adulto mayor y entonces ya también ahí nos quita un ratito, que podemos tener para nosotras y también puede dejar a los hijos y a las hijas, a que les den regularización, a que aprendan una actividad, que hagan valer, que hagan natación, que se entretengan pues, que aprendan cosas y ya también nos quita al rato de cuidar a los hijos, hay maternal, el maternal incluye también el tema de un comedor.
Entonces se va reduciendo el tiempo que nosotras dedicamos a cuidar y entonces se libera para que nosotras hagamos lo que queramos, que quizás queremos trabajar, pero quizás queremos descansar. Ahí hay spas para que nosotras nos cuidemos; quizá queremos aprender algo, pues ahí están todas esas oportunidades, porque ese tiempo es nuestro y nos han dicho que lo tenemos que dar a la familia y a la sociedad por obligación y pues el chiste es que se vaya liberando y vamos redistribuyendo las cargas, entre hombres y mujeres por supuesto, pero también que el gobierno asuma parte de estas cargas, porque además están, quienes tienen la doble jornada, quienes trabajan en casa, pero después se tienen que ir al trabajo y luego regresan a la casa y siguiente trabajando.
Entonces queremos liberar un poco de ese tiempo para que las mujeres podamos descansar, pero no solamente son las Utopías y las Casas de las 3Rs, se trata que todo el gobierno asuma parte de estas cargas, parte de liberarnos esta cuestión de los cuidados.
¿Cómo? Pues con el transporte público, también es un ejemplo que a mí me gusta decir mucho. El transporte público, actualmente, no me van a dejar mentir, es súper complicado mover a una persona enferma en el transporte público.
Si tenemos que llevar a nuestra mamá, a nuestro papá a la cita del doctor, pues en transporte público no se puede, hay que pedir un taxi, hay que pedir un UBER, hay que pedirle el favor a alguien, una persona que tiene una discapacidad motriz, que anda en silla de ruedas, no se puede mover sola en el metro, es muy complicado, no hay elevadores, no hay vagones especiales, llevar una carriola en Pantitlán a las 7:30 de la mañana, no se puede, imposible en el metro.
Entonces se trata de que también el transporte público lo adaptemos al tema de los cuidados, que una persona que tiene una discapacidad, pueda moverse sola en el transporte, que podamos llevar a personas enfermas, que nos ayude en nuestro trabajo de cuidados, porque no solamente es que tenemos que cuidar, sino que no tenemos la infraestructura para poder hacerlo y se vuelve más pesado, y se vuelve muy caro y se vuelve muy desgastante.

Nosotros siempre hacemos la pregunta: ¿Quién cuida a las personas que nos cuidan? Salimos a la calle a hacer una encuesta y nos dijeron que el 80 por ciento de las personas que cuidan en esta ciudad, no se sienten cuidadas.

Entonces queremos que haya psicólogos, en las utopías hay psicólogos, queremos que se atiendan, que se cuiden, porque pasa esto del síndrome del cuidador, no sé si lo hayan escuchado, hay una frase muy fea que no me gusta repetir, pero que nos llega mucho, que es que a veces se va primero el cuidador que la personas quien está cuidando. Entonces queremos cuidar a las personas que cuidan, queremos ponerlas al centro con esta ley, queremos que no se sientan solas, queremos reducir esas cargas.

Ya les dije, primero reconocimos el trabajo de cuidados, que fue lo primero que hicimos, porque aquí como que no sabíamos bien a qué nos referíamos.

Luego lo redistribuimos entre el gobierno con las utopías, con todas las reformas que se van a hacer al transporte público, a las banquetas, ese es otro ejemplo. Ahorita andar en la banqueta con una silla de ruedas es complicado, luego ni funcionan las rampas para poder bajar, igual andar con una carriola. Entonces es diseñar la ciudad para que sea más sencillo cuidar, para que no sea una carga.

Entonces ya reconocimos, redistribuimos entre la familia, entre el gobierno, pero también entre las empresas.

Aquí alce la mano quien trabaja en una empresa o trabajar en el gobierno o trabajara para alguien más, alcen la mano.

Pues todos los que trabajan para alguna empresa o para el gobierno, pues saben que luego es un problema cuando vas a dejar a tu hijo a la escuela y te lo regresan, porque te dicen: "Sabes que, tiene fiebre y no puede entrar hoy a la escuela". Y dices: "Bueno, qué voy a hacer" o se enferma tu mamá y tienes que llevarla al hospital y no puedes ir a trabajar y te da una angustia enorme porque dices: "Bueno y cómo le voy a hacer, no me van a dar el día y entonces me lo van a descontar o peor, me corren o lo pido de vacaciones en el mejor de los casos, pero entonces volvemos a lo mismo. Estamos pidiendo vacaciones para cuidar".

Entonces esta ley plantea algo que se llama la licencia del cuidado y estos son permisos que van a hablar con los empleadores para que los den, para cuando uno tiene que tomar y no puede ir a trabajar, porque está cuidando, porque es una angustia en este momento no saber qué hacer con tu hijo o con tu hija o con tu familiar que está enfermo cuando tú tienes que ir a trabajar. Entonces vamos a dar esos días específicos para el tema de cuidados, para cuando alguien tiene que faltar por cuidar.

Entonces ya reconocimos, ya redistribuimos entre las familias, entre las empresas, entre el gobierno, también por supuesto hay una parte muy importante que siempre nos mencionan, que es el tema de las personas que cuidan a la comunidad, yo aquí estoy segura de que hay muchas personas, que no solamente cuidan a su familia, sino también cuidan a la comunidad, que están pendientes de sus vecinos, de que vaya el vecino al hospital, de que se cayó, de que hay que ayudarlo, de que la vecina tiene a sus hijos, trabaja y tiene hijos y luego hasta los invitan a comer a su casa. También contemplamos a esas personas que cuidan a la comunidad, porque también eso es muy importante y porque reconocemos que en esta ciudad, los cuidados también se dan de manera comunitaria.

Entonces ya reconocimos, la redistribuimos y lo más importante de esta ley, es reducir la carga para las mujeres, y aquí en específico sí es para las mujeres, porque como les decía desde el principio, nosotras somos quienes destinamos más tiempo a cuidar.

Por supuesto que hay hombres que cuidan, pero vean aquí nada más, todas somos mujeres, todas en su mayoría quienes cuidamos en esta ciudad, somos las mujeres. El objetivo de esta ley es redistribuir esas cargas, reducir las cargas para que nosotras tengamos ese tiempo, que

se nos devuelva el tiempo que nosotras siempre hemos tenido que dedicar a cuidar y que siempre hemos entregado a cuidar para el desarrollo de la sociedad y de la familia.
Ya por último cierro porque ustedes me van a decir: Suena súper padre, diputada, ¿pero con qué dinero; cómo vamos a pagar todo eso que nos está diciendo porque suena muy caro?
Pues la Jefa de Gobierno, ya hizo el compromiso de que va a destinar 12 mil millones de pesos a este sistema de cuidados, 12 mil millones de pesos, es la mitad de lo que se destina al Metro, que es el presupuesto más grande que destina esta ciudad, que es el subsidio más grande que tenemos, el programa social más grande que tenemos. Lo bonito de la ley es que cada año se tiene que aumentar más.
Entonces no importa quien llegue al gobierno, siempre va a tener que invertir más dinero el sistema de cuidados. Entonces tenemos dinero para hacerlo, es una iniciativa que es muy completa, que contempla casi todas las áreas del gobierno y pues que busca transformar la vida de quienes vivimos en esta ciudad, de quienes necesitamos cuidados, porque al final todos vamos necesitar cuidados al final de nuestra vida, pero también y, sobre todo, de las personas y de las mujeres que cuidan en esta ciudad.
Yo estoy convencida de que es una iniciativa, de que es una ley, de que es un modelo que va a transformar por completo la manera en la que vivimos la ciudad, así que muchas gracias por estar aquí el día de hoy, queremos escucharlas, queremos que nos cuenten ustedes cómo cuidan, qué necesitan y cómo podemos reforzar esta iniciativa.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la compañera diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de Igualdad de Género.
Le vamos a ceder la palabra al compañero Emilio Guijosa, porque tiene algunos compromisos ya urgentes para que nos dé su mensaje.
EL C. DIPUTADO CÉSAR EMILIO GUIJOSA HERNÁNDEZ.- (Falla de audio)
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Guijosa. Y lo despedimos para que cumpla sus demás compromisos.
Vamos a cederle la palabra a nuestra compañera Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar, la diputada Lizzette Salgado.
Adelante.
LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- ¿Verdad que está bien bueno el calorcito? Sí, ya los vi por ahí echándose airecito, por eso nos vamos a apurar, pero para nosotros es muy importante estar aquí con ustedes y poderlos escuchar.
Muchas gracias por tomarse un tiempo de su tarde para poder escuchar y aportarnos sobre la discusión de este predictamen.
A nombre propio y de mi grupo parlamentario de Acción Nacional, saludo a todas y a todos los asistentes y agradezco su presencia. Estos foros son muy importantes, porque más allá de lo que diga el predictamen puesto a consulta o de lo planteemos quienes estamos de este lado, aquí realmente lo que importa es lo que ustedes tienen que decirnos, porque son los que viven la realidad todos los días, a quienes lo necesitan, a quienes lo brindan y a quienes enfrentan los retos de cuidar.
Sabemos que la propuesta que hoy se consulta, parte de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno como ya se comentaba, también es cierto que no es la única visión ni la única propuesta. Este es un tema tan importante, tan noble y tan urgente de discutir que incluso existen las coincidencias entre los distintos partidos, es decir, entre los distintos grupos parlamentarios, en donde coincidimos en la urgencia de discutir este tema y que se convierta realmente en un apoyo para la población de esta ciudad.

También es cierto que ya llevamos varias mesas deliberativas, ya se han venido todas las etapas previas a que estemos aquí con ustedes. Por ejemplo, ya tuvimos mesas con personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas cuidadoras, personas en situación de calle, una mesa con expertos en el cuidado de niñas, niños y adolescentes, porque no solamente ellos reciben cuidados, como nos decía ya la diputada Ceci, incluso ellos muchas veces, también son cuidadores sustitutos, dan cuidados.

Ya se han planteado varias observaciones críticas, pero sobre todo propuestas que enriquecen esta discusión y también ya se han hecho propuestas desde otros espacios y por otros grupos interesados en este tema.

Por eso este espacio es clave, porque no se trata de cumplir un requisito, se trata de escuchar, escuchar lo que funciona, lo que no funciona, lo que hace falta para que este sistema realmente responda a la realidad.

Tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta, se trata de contrastarla con lo que ustedes viven en territorio todos los días, saber si es congruente, si es viable, si es realmente algo que pueda mejorar la vida de las personas, por eso es bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones distintas y bienvenidas todas las propuestas que nos permita construir la mejor ley en sistema de cuidados para esta ciudad.

Es importante mencionar que uno de los grandes retos que hemos estado enfrentando, es que tal cual quedó evidenciado cuando iniciábamos esta platica, la mayoría no sabe qué son los cuidados y menos que estamos construyendo una ley. Por eso les voy a pedir esta tarde que se vuelvan multiplicadores y nos ayuden a compartir lo que aquí platicábamos en la casa, en la fila de las tortillas, en la lechería, en los espacios que ustedes conviven de forma comunitaria, para que más personas se involucren, esta etapa todavía les quedan varios días de discusión y si de pronto a lo mejor alguno de sus hijos algo le hizo sentido de lo que estamos planteando y quiera participar, hay un micrositio en la página del Congreso de la Ciudad de México, en donde también pueden participar en sus opiniones, aunque hoy no hayan podido estar aquí.

Les escuchamos, que eso es a lo que venimos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Lizzette Salgado.

Pues nada más insistir en la importancia de esta iniciativa. Los cuidados como bien han dicho las compañeras y el compañero Guijosa, es una labor enorme, pero no ha sido valorada.

A mí siempre me gusta en estos eventos dar el ejemplo que me tocó, me toca, lo he oído varias veces, que llegan las personas que encuestan, que hacen los censos del INEGI, tocan y preguntan: ¿Quién trabaja? No pues, mi esposo; sale la señora, la ama de casa, ¿quién trabaja aquí en esta vivienda? Mi esposo, mi hijo.

¿Y usted trabaja? No, yo nada más soy ama de casa, como si se quedaran todo el día descansando por ser amas de casa.

¿Si es así? No, pues no, claro que trabajar y jornadas extenuantes.

En una asamblea en el Distrito que represento, preguntaba precisamente anunciando que íbanos a impulsar esto de la Ley de Cuidados y les preguntaba a las vecinas: ¿A qué hora se lenvantan? Y un niño pequeño, iba a la primeria dice: yo me levanto a las 6 de la mañana y le corrige su mamá, sí, pero yo a las 5 para tener tu desayuno, tu ropa, tus útiles, todo listo.

Llegan los niños de la escuela, el esposo del trabajo y siguen trabajando las amas de casas; preparan todo para el día siguiente, dan de cenar, lavan los trastes de la cena y empiezan a pensar qué van a hacer de comer al otro día, ¿a poco no? Me falta esto, a ver si el tomate que está subiendo, ya ni para eso me alcanza, porque son horas de trabajo enorme; presión también emocional y de carga muy fuerte para las personas que se dedican a las labores del hogar.

Cuando dicen no trabajo, confunden con no trabajar con no recibir un salario, esa es la diferencia, que trabaja y mucho, en términos técnicos decimos no remunerados, no sé por qué todo lo

político y especialistas, buscamos palabras rebuscadas, valga la expresión, para que nadie entienda de qué se trata, es trabajo no pagado, pero de que trabajan, trabajan.

Aportan el sistema de cuidados, los trabajos de cuidado, aporta la tercera casi de toda la economía que se genera aquí en la Ciudad de México, precisamente Ceci Vadillo ha abordado esta revisión, porque de verdad los hombres somos medio gandallas o muy gandallas para decirlo bonito.

¿A nombre de quién queda la casa cuando se vive en matrimonio; a nombre de quién queda la escritura? Del hombre, ¿no?

¿El carro a nombre de quién quedad? Del hombre. Y si viene un rompimiento, un divorcio, una separación, pues el papelito dice que está a mi nombre pues me lo quedo, la casa y el carro, ni modo para que diga así el papelito.

Decía una vecina, ojalá por lo menos el carro nos lo dejaran para llevar a los niños a la escuela, no que vuelve a ser soltero y se lo lleva para andar padroteando el señor. No sé si sea cierto o no. Dicen, me han contado.

Entonces todo esto hay que revisarlo, porque un hombre no puede, no podemos hacer un patrimonio, casa, carro o cualquier otra propiedad, si no tenemos un apoyo en la casa, es la pareja que nos procura todo lo que tenemos que tener para ir a trabajar, comida, ropa, alimentos, cuidados de los niños que se procrean entre dos, no solo la mujer, pero se va tendiendo a mandar la responsabilidad a la mujer y apropiándose del patrimonio.

Esto hay que cambiarlo, porque las leyes deben de meter al hombre, de obligarnos a responder, a ser responsables y, por otro lado, también aceptar el valor del trabajo que significa, tanto familiarmente, el patrimonio no se hace porque uno sale a trabajar, se hace porque uno sale a trabajar y el otro se queda atendiendo las labores del cuidado en el hogar, incluyendo a los niños.

Entonces a todo esto hay que darle la vuelta, hay que entender la importancia, por eso las compañeras hablan de reconocer, hay que reconocer que es un trabajo y que tiene un valor económico. Por eso Clara uno de sus primeros programas en cuanto a cuidados, es un apoyo a personas que cuidan de tiempo completo.

Otro apoyo que da la Jefa de Gobierno, la Beca de 0 a 3 años, qué mejor ejemplo que un apoyo al cuidado de eso. Lo recibe la madre, la tutora o el tutor del niño de 0 a 3 años para que tenga mejores condiciones de cuidado del niño de esta edad. Todos los programas que van en el caso del gobierno local y el federal van desde los 57 años, hasta más de 68, pues todo eso va encaminado al cuidado de nuestros adultos mayores que empiezan una vida con enfermedades, con problemas para valerse por sí mismos. De eso se trata los cuidados.

Clara, ha sido feminista, las compañeras que se han encargado de impulsar estas leyes son feministas, porque el feminismo es luchar por reconocer los derechos, un derecho que tiene un hombre y no lo tiene la mujer, es un privilegio, es un derecho que no reconoce a todos, que no reconoce a la mujer, pues son privilegios, por eso esta ley nos va a transformar, va a reconocer, va a redistribuir y yo creo que leyes como las que le comento que han propuesto diputadas como la compañera Ceci Vadillo, pues nos va a ir obligando a que actuemos con mucha más equidad e igualdad en la relación con las mujeres.

Pues dé esto se tratan los cuidados, compañeras y compañeros, como bien decía la diputada Salgado, venimos aquí a escucharlos, a escucharlas, que nos digan cómo necesitan que les apoyemos en los cuidados, se valen hasta regaños, nos hemos llevado varios en uno de diversidad sexual nos regañaron, a mí me regañaron por no usar, a Ceci también por no usar el lenguaje incluyente y pues como patrones que son, pues tienen ese derecho, si es con respeto, hasta los regaños se valen.

A poco ustedes no regañan al albañil o al mecánico cuando hace mal el trabajo o a un empleado en un negocito que tengan, si hace mal el trabajo o le hace más calidad, le llaman la atención. Con respeto se vale todo.

Como bien decía también la diputada Lizzette, venimos aquí a contrastar y a escuchar críticas, a escuchar posiciones particulares porque de ahí viene la creación de una ley de experiencia reales que en cada uno de los representados, pues de eso se trata.

Vamos a abrir el micrófono para quienes; ay perdón, ya me ando saltando las preguntas.

Bueno, les explico la dinámica que ya andaba yo violentando. Sería primero 3 preguntas cerradas, que les vamos a pedir que las contesten a mano alzada. La compañera Presidenta de la Comisión de Igualdad, la diputada Vadillo, va a realizar estas 3 preguntas, se les pide que contesten sí o no, levantando la mano y luego una serie de preguntas abiertas para que ustedes pasen a comentar, a contestarlas o no, a dar opiniones, sus puntos de vista particulares. Entonces esta sería la dinámica de esta etapa de interacción con ustedes.

Les vamos a ceder el micrófono a la diputada Vadillo, para que nos haga esta ronda de preguntas.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias, es una ronda sencilla, nada más les voy a pedir que si están de acuerdo, alcen la mano y, si están en desacuerdo, pues alcen la mano para que no les pregunte.

La primera pregunta es: ¿Consideras que a la implementación de este sistema de cuidados te ayudará en tu vida diaria? Quienes piensen que sí les va a ayudar, alcen la mano.

Quienes piensen que no les va a ayudar.

¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley? Quien diga que sí, alce la mano.

Quien crea que no.

La última: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que te presentamos? Quien esté de acuerdo.

Quien no esté de acuerdo.

Ahora vamos a leer unas preguntas abiertas para que contesten o más bien como ya decía Varela, pues para que nos cuenten ustedes cómo nos cuidan, cómo las cuidan y qué necesitan.

La primera pregunta es: ¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?

La segunda pregunta es: Si a ti te cuidan, ¿consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?

La tercera es: ¿Qué opinas de las utopías, las casas de las 3Rs y las demás propuestas de cuidados que incluye esta ley?

Esas son las preguntas y ahora pues queremos escucharlas, quien quiera participar alce la mano y si nos puede ayudar pasando al frente para que puedan salir en la tele, que nos están grabando.

Muchas gracias.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Les pedimos que todas la preguntas, comentarios y así, las hagamos aquí al frente, ahorita las contestamos, pero sabe qué, si no las hacemos en el micrófono, como se está grabando y traduciendo, entonces se quedan fuera, ya no la escucharon y quienes están no la escucharon. Con mucho gusto le contestamos y la atendemos, solamente háganos el favor de pasar aquí al frente, o si no ahorita les pasamos un micrófono para que haga la pregunta que quiere hacer.

Adelante.

LA C. VERÓNICA.- Buenas tardes. Soy cuidadora desde hace muchísimos años, de una persona con discapacidad. Al igual que mi esposo.

Yo considero que la ley que están ahorita ustedes proponiendo, las propuestas que traen ustedes, pues a mí me serviría bastante, ya que yo he vivido a lo largo de mi vida de cuidadora, de una persona con discapacidad que es mi hijo.

Pues para empezar la discriminación por parte de una sociedad que todavía no tiene una cultura de la discapacidad y que no entiende que nosotros somos personas igual que todas, soy una madre igual que todas, y al igual que todas, pues mi hijo necesita también vivir una vida plena, donde no hay adecuaciones.

En esta alcaldía he vivido toda mi vida, bueno, mi hijo ha vivido toda su vida y no hay rampas, no hay acceso al transporte público, la gente tiene muy poca empatía y la verdad es que aunque yo uso mucho el taxi, no hay taxis, los taxis se niegan a subir una silla de ruedas, no hay transportes, no hay rampas, los camiones solamente a veces tengo que esperar una o dos horas para poder subir a un transporte público, que es el RTP porque no hay otro transporte que nos pueda subir con una silla de ruedas y aparte no hay psicólogos para atendernos en los hospitales o en los centros de salud, no hay psicólogos porque nos dicen que no pueden entender a una persona que tienes necesidades especiales o que no puede comunicarse.

Hasta ahora apenas encontré un psicólogo que puede atender a mi hijo y que dice que lo va a atender. Entonces las utopías para mí serían algo fabuloso, porque me ahorrarían también ahora sí que va a haber acceso a los psicólogos, como dicen ustedes va a haber personas especializadas en ellos, que los van a atender, va a haber lugares, donde él pueda a lo mejor desarrollar una actividad, él quiere hacer deporte y apenas después de muchos años le encontré un lugar, en el programa de boxeando por la paz, lo recibieron en un lugar, donde les están dando unas clases y a la medida de sus posibilidades mi hijo está trabajando.

Entonces yo creo que para mí como personas cuidadora, lo que ustedes están ahorita proponiendo sería fabuloso, porque me ahorraría también, yo trabajo, mi esposo también trabajo y la verdad es que tenemos que traer a veces al niño, porque no hay lugares donde lo puedan cuidar o donde él pueda desarrollarse y sería pues muy indispensable, y aparte también que se les diera una cultura de la discapacidad a todas las personas que están aquí presentes, a todas las personas que todavía hoy no entienden que se necesitan, necesitamos todos de todos y la verdad que la ayudaría sería humanitaria. Y lo que propone la Jefa de Gobierno sería excelente. Gracias.

LA C. ISABEL GODOY.- Hola, buenas tardes. Vivo aquí en la Magdalena Contreras y te reitero la pregunta que te digo, a mí me gustaría y yo creo que a la mayoría, saber exactamente qué dice la ley, qué artículos, qué abarca y qué es en lo que nos van a ayudar, porque aquí son propuestas que estás dando, pero no vienen todavía en la ley que vamos a aprobar, porque es una ley que se va a aprobar por los ciudadanos y por el Congreso ¿no? Esa es una.

Otra, entre tus propuestas, dices que se va a hacer la ayuda de que mucha gente como la compañerita que acaba de hablar, que tenemos discapacitados y no hay forma de trasladarlos, ahí mi duda ese esas: ¿Cómo nos van a ayudar ustedes para pagar un taxi o va a haber un vehículo especial para toda la alcaldía; cómo va a ser esa ayuda? Porque como dice ella, los taxistas luego no te quieren subir o no quieren llevarte por la silla de ruedas porque no caben ni en la cajuela ni en el asiento trasero y sufres mucho para trasladar a tus familiares enfermos.

Las ambulancias, tú pides la ayuda de una ambulancia y si no es conveniente que ellos lo pueden trasladar, te dejan a tu enfermo en tu casa y ve cómo tú lo vas a trasladar, porque no es de mucha urgencia el traslado de ellos.

Esa es mi duda y sí me gustaría saber exactamente como les dije, los artículos, qué abarca, qué apoyo y dónde y cuándo.

Eso es todo.

LA C. BRENDA.- Hola, buenas tardes. Aquí sí está muy padre todo esto de la propuesta, pero por qué solo enfocarse a una persona cuidadora. En mi experiencia, mi papá estuvo enfermo, somos 4 mujeres, de las 4 mujeres bueno una era menor de edad y la carga mayor fue para mí. Sin embargo, yo tuve el apoyo de mi familia, sí afecto emocionalmente, o sea no la carga solamente es en una persona, y me refiero en mi caso, que aquí esto afecto a mi familia, estoy hablando de mi esposo que me apoyó muchísimo, psicológicamente mis hijos siento que emocionalmente están afectados hasta la fecha, esto ya tiene 4 años, pero ahí qué apoyo va a recibir la familia que rodea a la persona que está discapacitada, que está enferma, o sea no solo enfocarse a una persona.

Otra cosa, ¿por qué solo enfocarse en la mayor parte, y sé que la mayor parte de las cuidadoras son mujeres, pero también hay hombres; los hombres van a tener ese apoyo quienes son cuidadores?

Gracias y bonita tarde.

LA C. MICAELA SANTANA.- Buenas tardes. Yo creo que esto que está haciendo la Jefa de Gobierno es muy importante, porque hace, bueno yo ya estoy como entrando a los 60, entonces antes no teníamos nada de eso, cuando tus hijos nacían, pues tú te dedicabas a hacer la comida, lavar, a planchar, esperarlos para darles de comer, como usted decía, lavar todo, lo hacíamos y el hombre se dedicaba a trabajar.

Entonces esa parte de ahora dedicarnos un poco a nosotras, aunque tengamos hijos chiquitos, la gente que está creciendo está muy bonita, porque ahora van a poder ir a la Utopía cuando salgan de la escuela, a ellos les van a dar de comer, va a haber box para los hombres, puedo lavar mi rompa y en lo que se lava mi ropa, tomar una clase, pues va a haber muchas clases para todos nosotros.

Va a haber psicólogos, terapia para la gente que está enferma de algo, los que andan en silla de ruedas, toda la gente. Entonces yo creo que es algo que se necesitaba desde hace muchos años, yo estoy muy contenta por esto de la transformación, porque la verdad es que vamos avanzando, cada vez, cada año, vamos a avanzando más, gracias a nuestro querido Presidente y a todas las mujeres que ahorita ya vienen, la Presidenta, la Jefa de Gobierno, todos.

Entonces esto que les da importancia a las mujeres, ahora también para estar en política y que están luchando por los derechos que todos tenemos, pues van a estar muy, muy bonito; porque igual voy a llegar a los 60 pero ya voy a poder ir a hacer cosas que nunca pensé que iba a hacer. Yo creo que nos va a ayudar a todos, todas las alcaldías deberían de tener una o dos utopías para que pudiéramos todos. Bueno, yo creo que van a eso, verdad, porque todos tenemos derecho a tener una vida mejor.

LA C. SUSANA GUERRERO.- Hola, buenas tardes. Soy trabajadora de aquí de la alcaldía, sobre todo tengo la oportunidad de tratar mucho con el ciudadano y en muchas de las situaciones nos han llegado mujeres, tenemos la Casa de la Mujer y ahí igual es de tipo de oportunidades que tenemos, lavandería y otras opciones, pero también no tenemos un lugar donde una mujer llegue cuando sea violentada, hemos llegado a tener adolescentes.

Tuvimos un caso apenas la semana pasada, venía de situación de calle el chico, estaba desorientado y no tenemos un espacio aquí en Magdalena Contreras para poderlo recibir. Entonces yo creo que también conlleva a una parte de cuidado, dónde cuidar a nuestros adultos, no tenemos casa del adulto mayor y ahora sí que está nuestro diputado y quería que lo escuchara para que dentro de su ley pues implementaran también un espacio aquí en Magdalena Contreras. Nada más es lo que quería que escuchara el diputado, pero ustedes están cerca de él para implementar varias leyes a beneficio a nosotros como Magdalena Contreras y a toda la Ciudad de México, entonces para que lo puedan llevar a casa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

LA C. .- Hola, buenas tardes. Creo que más bien la propuesta, yo estaba siguiendo el Sistema de Cuidados desde Iztapalapa y lo he estado viendo muy de cerca, pero creo que esta propuesta carece mucho de trabajo territorial.

Considero que una utopía en la alcaldía, si no es que los trabajadores que nos ayudan a impulsar la ley del Sistema de Cuidados, nos han ayudado a hacer trabajo territorial, el casa por casa sirve bastante y creo que el hecho, porque también estábamos presentes en la consulta que se hizo en la unidad de Independencia en el Sistema de Cuidados, siento que fue una parte muy baja a la que se acercaron, más bien que las personas se acercaron, porque las personas bajaron a la unidad, creo que este proyecto carece mucho de trabajo territorial y lo que necesita es justo eso, el casa por casa sirve y sirve mucho.

Nosotros hemos estado yendo a las casas del adulto mayor, que afortunadamente hay una lista que no se ha actualizado aún, pero que hemos visitado a adultos mayores y lo que nos dicen son problemas en el transporte público.

¿Qué tiene esta propuesta que ayude a los adultos mayores, adultas mayores, que se sientan seguras y seguros dentro de transporte público? Y no hablo del RTP, no hablo del transporte público que tiene el gobierno, sino los transportes de la ruta, que se quedan aquí en las bases de la Magdalena Contreras.

¿Cómo hacemos o cómo esta propuesta nos asegura que los adultos mayores puedan tener un lugar seguro mientras se trasladan?

Otra cosa, la segunda creo que es más importante, creo que la mayoría de las mujeres que estamos aquí y que cuidan y que tienen hijos, no pueden asistir a una utopía al menos, en primer lugar, porque todavía esta utopía no está terminada.

En segundo lugar, creo que los espacios que tienen las mujeres libres son muy pocos, porque entran los niños a las 8 de la mañana y los niños salen a las 12 y apenas tienen tiempo para desayunar porque tienen que andar pensando, qué tienen que cocinar. Entonces no hay mucho tiempo que puedan acudir a una utopía, entonces creo que ese tiempo no está muy concreto dentro de la propuesta.

Respecto a cómo funciona este sistema de cuidados dentro del transporte y cómo es que lo aseguran que las mismas condiciones que se requieren en Iztapalapa, se requieran también en la Magdalena Contreras, porque no todo se adapta, no es lo mismo un sistema de cuidados en la Ciudad de México que en la Magdalena Contreras, que en Xochimilco. Entonces esa es mi pregunta.

LA C. MARÍA MOCIÑO.- Hola, buenas tardes, soy de Unidad Independencia y ya tiene tiempo que yo estaba comunicando, de repente lo comenté con el alcalde, de repente lo comenté con el diputado y me decían siempre, la Jefa de Gobierno está tratando de estar haciendo esto de la implementación del Sistema de Cuidados.

Yo he vivido en la Unidad Independencia durante 65 años y me ha tocado crecer ahí y ya ser un adulto mayor de Unidad de Independencia. Actualmente por mi trabajo me toca visitar a cada vecino.

Tenemos en la Unidad Independencia 52 edificios, cada edificio tiene 4 niveles y resulta que en el cuarto nivel, siempre me encuentro a un adulto mayor solo o sola y justo esta población que creció con la Unidad Independencia, ahorita tiene muchas carencias de servicios médicos, de servicios de entretenimiento, ya estamos hablando de los adultos mayores de 60 a 70 y están los adultos mayores de 70 a 90, ya solos en su casa y justo ahorita estoy trabajando en la zona de San Jerónimo Aculco, con la misma problemática, adultos solos, ¿cómo van a ir a una utopía; cómo van a ir a un centro de atención si están solos?

Es algo que a mí me parte el corazón todos los días, porque todos los días con las personas adultas mayores de verdad me invitan el cafecito, me invitan el refresco, me invitan a platicar, yo

no nada más voy a visitarlo o no nada más voy a darles un servicio, también voy a visitarlos, también voy a platicar con ellos, porque no tienen manera de trasladarse a su lugar. Entonces yo sí les pediría que ustedes que están armando esta ley, también contemplen a la gente que no pueden salir de su casa y que necesitan justo atención.

Hace muchos años, bueno en el sexenio de Mancera, oí que a los chicos de la prepa los iban a mandar a visitar a los adultos mayores, no se hizo, fue una vez nada más una iniciativa, pero justo si ustedes están ahí, pues que esta parte de la gente que no puede salir de su casa, que no tiene con quién salir de su casa, justo entonces el Sistema de Cuidados vaya a su casa. Eso creo que es mi mayor petición porque a diario lo vivo y pues es una población que hay que darles una dignidad de vida.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Bueno, pues si ya no hubiera...

¿Sí? Adelante, adelante.

LA C. .- Buenas tardes. Por lo que entiendo esta propuesta es algo que apenas se está armando ¿verdad? Que están tomando en cuenta todas nuestras opiniones.

Nosotros como Magdalena Contreras y como trabajadora de casa en casa, yo le podría decir casi ya de lo que hablaron las mujeres que han pasado. Nos hemos enfocado en adultos mayores porque en nuestra delegación ya hay bastantes adultos mayores, pero también hay niños.

Por ejemplo, el día de ayer no quiero menospreciar ni hacer sentir mal a nadie, pero trabajamos sobre la colonia Gavillero. En la colonia Gavillero es muy difícil, hay muchos niños y es muy difícil su traslado, incluso a su escuela, a tener una escuela, hay niños que no tuvieron escuela este año y se están preparando para el siguiente las mamás.

Tenemos una delegación con diferentes contrastes, nos bajamos a Unidad Independencia y en Unidad Independencia hay muchas cosas que en la parte alta de San Bernabé nos hace falta también. Entonces la ley en sí es una buena propuesta, nada más mi pregunta sería como lo han preguntado también: ¿De qué manera se trasladarían niños hacia las guarderías; cómo se les daría el apoyo para las mamás para controlar guarderías y cuidados adultos mayores o cuidados adolescentes; de qué manera se distribuirían todos esos lugares que vamos a tener en la utopía? Si va a ser para toda la delegación o nada más para el punto donde está la Utopía, porque de Gavilleros a donde está la Utopía está lejos, de la Unidad Independencia hacia donde está la utopía está lejos.

Afortunadamente tenemos una delegación muy amplia, es buena propuesta, ahora sí que cuando nos vuelvan a invitar ahora sí qué puntos, qué leyes y que propuestas o de qué manera cerraron esta propuesta que ahorita nos están comentando para beneficio de todas las mujeres, niños, adultos y todos los que vivimos en Magdalena Contreras.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Le damos la bienvenida al alcalde Fernando Mercado, que nos acompaña. Agradecerle que nos reciba aquí en su alcaldía y le vamos a ceder la palabra para que nos dé un mensaje.

EL C. ALCALDE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Antes que nada, agradecer muchísimo la presencia de una gran amiga, es bien importante que el Congreso haga este trabajo de consulta, de escucha, de involucrar a las personas que además diario tienen la realidad en su día cotidiano, la responsabilidad que ya no debería de ser así de los cuidados, y esto que está planteando Ceci Vadillo, para hacer una amplia consulta ciudadana de dónde debería de ir la ley y hacia dónde debería ir el futuro de la ciudad en materia de cuidados, me parece importantísimo, porque si alguien conoce la realidad social de la alcaldía Magdalena Contreras son ustedes.

Si alguien diario tiene acuerdo, contacto, acercamiento con las vecinas, con las familias, con los adultos mayores, son ustedes y creo que su voz es la más autorizada para que sea escuchada y que pueda ayudar a tener una ley a la altura de la ciudad, pero sobre todo aterrizada a la realidad de la alcaldía, que como bien acaban de decir no es una, porque inclusive en esas zonas que son más difíciles, aquí mi querida Tania lo sabe, como San Jerónimo Lídice, ni siquiera podemos entrar a las casas, lo que sucede adentro de esas casas, nos enteramos cuando ya salen en las redes o en los medios, porque ni siquiera te abren la puerta para poder ver qué podemos hacer por ellos.

Entonces una ley que entienda que la ciudad es compleja, que la alcaldía es compleja, que aquí tenemos muchas de ustedes, que son comuneras, ejidatarias, que traen trabajado el campo y otras de ustedes que son empresarias, que son artesanas, que trabajan en casa y muchos de ustedes que han dedicado su vida al trabajo comunitario.

Entonces, Ceci, mi respeto por la iniciativa; por supuesto que mi querido Víctor, es un gusto tenerte por acá siempre, y sí llegué tarde, pero llegué tarde por una buena razón. no me dejan hacer spoilers, pero al buen entendedor buenas palabras, pero estuvimos en el Lienzo Charro de San Nicolás, con el Subdirector de Transporte de la Ciudad y con el Director de RTP, parece que pronto.

Entonces lo comento, porque también este tema como el de Gavillero, para nosotros hoy como alcaldía, perdón yo sé que no tiene que ver con el tema, pero nada más, justo agarré el comentario cuando iba llegando, los muchísimos proyectos de la Jefa de Gobierno hoy el que tenemos, el Cablebus que va avanzando, la utopía que está a días de estrenarse, están concentrados en la zona donde más falta hace y donde más población, pero estamos dejando fuera la parte pegada a Tlalpan.

Entonces ahora lo que le vamos a meter durísimo con RTP, con otras cosas es como vamos hacer que nuestros amigos de Gavillero por ejemplo, pues van a acceder tal vez al Cablebús de Tlalpan que les puede quedar más cerca o nuestros compadres de San Nicolás puedan bajar más rápido, lo comento porque es parte integral de la conversación que han tenido el día de hoy, porque también si no generamos condiciones en el espacio público, en condiciones de movilidad, condiciones de seguridad.

Creo que el Transpórtate Segura ha funcionado, por ejemplo, ahí están las estaciones, las señoras, las chavas, prefieren ir a donde hay un policía subirse al camión, que quiero contarte que lo hacemos así, Guardia Nacional las acompaña en el viaje, tenemos policías encubiertos y tuvimos una disminución casi del 30 por ciento de delitos. no es suficiente, por ahí vamos.

Pero bueno. Tema de cuidados, la Casa de la Mujer, acabamos de abrir nuestra ampliación, ¿ya se fueron a dar masaje; ya fueron a lavar; ya fueron? Bueno, es inspirada en el modelo de Iztapalapa de nuestra Jefa de Gobierno y hoy, si esto se va a convertir en un nuevo marco jurídico para la ciudad, para propiciar políticas públicas que consideren los cuidados, la atención, como parte de la nueva etapa de la vida pública de la ciudad, a esta ciudad le va a ir mucho mejor.

Así que, Ceci, bienvenida, muchas gracias, a tu cine que acabo de inaugurar hace un año, aquí las palomitas son gratis, ¿le dieron palomitas a Ceci; qué pasó? A eso venimos.

¿Cómo? A ver ahorita hablo con el administrador. Entonces también decir porque si un día como parte de esta estrategia, algo que tenga que ver con arte, una película, este es un cine comunitario, este cine diario tiene, buenos los fines de seamana tiene funciones gratuitas, pero aquí vienen los niños a sus graduaciones, aquí están nuestras orquestas de la alcaldía y está abierto también para ustedes, queridos, lo que sea, pláticas, estos encuentros fundamentales, este espacio queda completamente a su disposición.

Gracias a ambos por venir el día de hoy y gracias a ustedes por acompañarnos el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a nuestro alcalde de aquí de la Magdalena Contreras.

Pues vamos a cederle la palabra a las compañeras diputadas para que contesten.
Diputada Cecilia Vadillo.
LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Pues, primero que nada, bienvenido, alcalde, muchas gracias por recibirnos en su casa.
Bueno también a ustedes por sus preguntas muy valiosas. La verdad es que es una agenda (inaudible) mucho con sus preguntas, así que muchas gracias.
Como les decía el alcalde, ustedes son quienes más conocen del territorio, quienes conocen las necesidades aquí de la alcaldía, pero déjenme decirles que tienen un alcalde estrella, que ya nos ha platicado de todos los proyectos que tiene la Jefa de Gobierno, (inaudible) que tienen muchos programas y la verdad es que uno de los alcaldes más querido por la Jefa de Gobierno y eso les beneficia mucho a ustedes.
(Inaudible) porque mi alcalde donde yo vivo no tiene Utopías, de hecho ya demandó a la Jefa de Gobierno, ya demandó a la Jefa de Gobierno para que ahí la Corte que en mi alcaldía no puede haber Utopías. Imagínense el daño que le hace a los vecinos y en cambio ustedes tienen un alcalde que está trabajando con la Jefa de Gobierno para beneficiarlos a ustedes y poniéndolos y poniéndolas a ustedes, primero que nada, porque es lo más importante, las vecinas. Así que un aplauso para el alcalde Fer.
Contestando sus preguntas, sí hay psicólogos en las Utopías, todas las utopías tienen psicólogos. Nosotros estamos planteando entre una de las cosas que hemos recogido de esta consulta, porque ha sido muy amplia, hemos ido a todas las alcaldías, ya más de 4 veces a hablar con las mujeres de la alcaldía, saber que necesitan y nos han planteado mucho el tema de salud mental. Entonces ya lo estamos reforzando en la ley.
Estamos planteando obviamente que las utopías brinden apoyos psicológicos, que las casas de las 3Rs también, pero que también las instancias del gobierno para quienes trabajan en alguna instancia al gobierno que ya sea obligatorio, que ellas misma brinden apoyos psicológicos para las personas que trabajan ahí en las instancias del gobierno.
El tema de rehabilitación pues efectivamente todas las utopías tienen albercas de rehabilitación, tienen terapias gratuitas, lo cual también es un paro porque la verdad, son carísimas en el sector privado y también luego pues el ISSSTE y el IMSS ofrecen, pero es complicado sacar una cita o estar más lejos. Entonces tienen las terapias de rehabilitación.
Preguntaban varias, dos vecinas, ¿dónde podemos ver esta ley? Esta ley ya está construida, llevamos ya más de 3 meses, 4 meses trabajando en esta ley, ya la pueden consultar en el QR, no sé si me pueden ayudar a proyectar el QR, donde ustedes puede escanearlo y ahí pueden descargar toda la ley, todos los artículos, lo que yo dije fue un resumen, pero ustedes pueden descargarla y leerla; por qué no la leemos toda, porque son 60 páginas y nos tomaría bastante y además pues tiene unas partes muy aburridas, pero pueden ustedes leerla, revisarla, ver todos los artículos dónde están cada una de las cosas que yo mencioné, son 78 páginas de ley.
Les cuento la primera parte, está compuesta por un marco teórico de conceptos muy importante porque el Sistema de Cuidados, porque el Sistema de Cuidados va a tener etapas y yo estoy segura que vamos a llegar a un momento en el que vamos a decir, ya se construyeron todas las utopías, ya se construyeron las Casas de las 3Rs, pero todavía necesitamos más sistema de cuidados, necesitamos avanzar en más apoyos y cómo vamos a guiar esa construcción de lo que siga después de la siguiente etapa, pues basándonos en la primera parte de la ley, que son los conceptos, los enfoques, qué queremos del sistema de cuidados.
Luego viene una segunda parte donde se conforma una Junta del Sistema de Cuidados. Esa Junta del Sistema de Cuidados está conformada por diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad, que van a participar en la creación de todas estas políticas que les estamos platicando.

En esa Junta se van a aprobar reglamentos, lineamientos y se va a aprobar qué es lo que se tiene que hacer. Después en la ley viene un capítulo con las obligaciones de las alcaldías, con las obligaciones de las diferentes instancias, de la Secretaría de Movilidad para el tema del transporte de la Secretaría del bienestar para los programas sociales y las utopías, para todo, todo lo que compone viene en la última parte de la ley.

Ahí está el QR, ustedes lo pueden escanear con su teléfono o entrar a esa página y ahí ustedes pueden descargar toda la ley para que vean que no las estamos choreando, que es una ley que está compuesta y que trae todo eso que ahorita estamos platicando.

Hablaron mucho del transporte público, viene un capítulo específico para la Secretaría de Movilidad, y efectivamente lo que queremos hacer como ya mencionaba en mi participación, es que el transporte público era accesible para todos.

Para una persona que está enferma, que su familia la tiene que trasladar a una cita médica, para una persona con discapacidad motriz, que se tiene que mover sola, que funcionen los elevadores, que en los vagones haya un espacio para las sillas de ruedas y que haya toda la infraestructura necesaria para que el transporte público funcione para todas y todos y nos podamos mover con facilidad, adultos mayores, personas con alguna discapacidad.

Son diferentes políticas las que se tienen que hacer, los RTP las adecuaciones en las estaciones y no solamente les decía, no solo es el transporte público, un ejemplo que a mí me gusta mucho poner, son los mercados. Los mercados públicos, ahorita las personas que se mueven en silla de ruedas no pueden ir a hacer las compras al mercado, porque no son accesibles la mayoría de los mercados, también los mercados tienen que ser accesibles.

Bueno, eso incluye también a los taxis, el transporte concesionado, habrá que hacer toda una lista de todo lo que se tiene que hacer, pero en la ley ya viene la obligación de la Secretaría de Movilidad para hacerlo, ya después le toca la Secretaría de Movilidad hacerlo.

De igual forma viene la Secretaría de Salud para quien había preguntado, decían que por qué nos enfocábamos en las mujeres. Las estadísticas son muy claras y como les decía yo en mi participación, volteemos a ver quiénes están aquí, hay muy pocos hombres y por supuesto que hay hombres que cuidan, pero quienes cuidan en su mayoría son las mujeres, eso no lo podemos negar, por eso el énfasis que hacemos en las mujeres.

Nada más les comparto una cifra por 40 horas que cuida una mujer en nuestro país, un hombre cuida 15. Leí un estudio que también esas 15 horas generalmente no las dedica al cuidado digamos como más directo, sino que generalmente son pues bueno, a ver si clavas un estante o a ver si nos ayudas a sacar la basura, pero no son digamos que las tareas más intensas de cuidado. Cuando está de buenas, dice el diputado.

Luego, son las utopías pero también son las casas de las 3Rs, porque las utopías entiendo que van a ser 6 por alcaldías, esa es la meta, pero como bien decían, bueno pero es que me puede quedar lejos, bueno, también va a haber las Casas de las 3Rs, que son como utopías chiquitas que solamente tienen la parte de los cuidados, o sea no tienen los Go Karts, golfito y las albercas, pero tienen toda la parte de los cuidados, los comedores comunitarios, los espacios para adultos mayores y todo lo que hemos platicado.

Esas va a haber 300 en toda la ciudad, entonces si no te queda cerca una de las utopías, te queda cerca una de las casas de las 3R, pero además como ya decía el alcalde, también estamos involucrando a las alcaldías, entonces también las alcaldías van a empezar a hacer como aquí ya hicieron la casa de la mujer y entonces justamente lo que vamos a hacer en esta Junta, que le platicaba de los cuidados, es que nos vamos a poner de acuerdo todos para que con un enfoque territorial, podemos ir viendo que se cubra toda la ciudad, algunas utopías, algunas casas de las 3Rs, algunos centros de las alcaldías y que haya más servicios del cuidado.

¿Cuál es el objetivo? Pues que efectivamente como bien mencionaba, pues que no te quede un centro de cuidados a más de 15 minutos de tu casa, ese es el objetivo final, digamos que del Sistema de Cuidados, que puedas ir caminando y a 15 minutos tengas un centro de cuidados.
Tiene efectivamente en la ley un enfoque territorial mencionaban, de que esté conectado con las personas, pues buscamos generar datos y de hecho mucho así lo ha hecho la Jefa de Gobierno, que pues si en una alcaldía hay más adultos mayores y lo que se necesita es una utopía para adultos mayores, pues se haga la utopía enfocada en adultos mayores.
Me decía que aquí en la Casa de la Mujer tienen psicólogos, asesoría jurídica, 33 talleres gratuitos, spa y salón de belleza gratuita, eso tienen en la casa de la mujer, es un centro de cuidados, eso ya está dentro de la ley que es lo que estamos planteando.
Entonces así con las diferencias instancias, vamos a ir construyendo toda una red de cuidados, que tenga un enfoque territorial, que se enfoque pues si en una zona hay más necesidad de alguna cuestión, de un tipo de atención, pues que también tenga ese enfoque.
Bueno, nada más decirles, sí ha sido una ley que se ha construida con enfoque territorial, no es que me guste hablar bien de, dicen que es de mal gusto hablar bien del trabajo de uno mismo, pero bueno, la verdad es que hemos platicado de la primera parte de la consulta con más de 3 mil 200 personas, esa fue la parte que hicimos al principio y ahora hablamos después con más de 150 organizaciones en la segunda etapa, organizaciones de mujeres, organizaciones de personas con discapacidad de adultos mayores, de infancias y les escuchamos y luego ahora estamos yendo a todas las alcaldías, así como vinimos con ustedes y además estamos haciendo cada grupo parlamentario está haciendo sus foros.
MORENA está haciendo además de estos 16 foros, MORENA está haciendo otros 15 foros. Entonces estamos escuchando lo más que podamos a la ciudadanía. Por supuesto que es muy difícil escuchar a todas y todos, a los millones que viven en esta ciudad, pero hemos hecho el mayor esfuerzo por abrirla y lo que más a mí me enorgullece es que no ha sido una consulta de mentiras, digamos que una simulación. No.
Todo lo que ustedes nos dicen, lo analizamos y nos vamos a ver si faltó algo. Por ejemplo, alguien decía de las unidades habitacionales, y una cosa que nos dijeron fue, construyan unidades habitacionales de vivienda social con elevadores, porque si no después, cuando la población que vive ahí envejece, ya no puede bajar y los que viven más arriba o si se muda alguien con discapacidad ya no puede bajar, nada más les quedan las plantas bajas.
Entonces lo incluimos, estamos incluyéndolo en la propuesta, todo lo que ustedes nos dicen, que ustedes son los que viven, está yéndose a la propuesta y vamos a analizar cada cosa que ustedes nos dicen para asegurarnos de que sea una ley que nos sirva a los ciudadanos y a las ciudadanas y, ya va a ser la tercera modificación que le hemos hecho al proyecto de dictamen, para que en realidad sí su voz cuente en la creación de esta ley.
Así que muchas, muchas gracias por darnos este tiempo y por escucharnos.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Ceci Vadillo.
Le vamos a ceder la palabra a la diputada Lizzette Salgado.
Adelante.
LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias. Pues muchas gracias nuevamente a todas, a todos por su participación. Muchas gracias, alcalde, por recibirnos acá en tu alcaldía.
Por lo que se ha compartido aquí, me queda claro que no son solo inquietudes u opiniones, son experiencias, necesidades y propuestas que reflejan lo que efectivamente se vive en la realidad todos los días. De ahí la importancia de venir a escucharlos a ustedes.
Ya platicábamos; a ver, ¿cómo llegamos a este punto? Hubo organizaciones de la sociedad civil, muchas de ellas feministas que vinieron impulsando sistema de cuidados. Para la Jefa de

Gobierno también ha sido una parte importante que ella ha venido impulsando, incluso desde su papel como alcaldesa en Iztapalapa.

Ha sido un tema importante también para otros grupos parlamentarios como el mío, en donde tener espacios para que nuestros pequeños estén en lugares seguros, mientras que las mamás salen a trabajar es importante. Es decir, ha sido como lo que ha detonado la importancia y la urgencia de construir un sistema de cuidados.

¿Qué es lo que sucedió? Hubo un saque que es la iniciativa de la Jefa de Gobierno y de ahí hay otras iniciativas de todos los grupos parlamentarios, del PAN, pero también del PRI, pero también del Verde, pero también del PT, varios mismos dentro del grupo parlamentario de MORENA, y usando como base la propuesta de la Jefa de Gobierno se añadieron, Movimiento Ciudadano también, se añadieron propuestas de otros grupos parlamentarios y esta propuesta se fue retroalimentando y ahora con esta preconsulta de la que hablaba la diputada Ceci.

Esta después se fue a esta etapa deliberativa en donde ya escuchamos estas organizaciones civiles, donde ya nos han hecho varias críticas, pero sobre todo para mí lo más importante, propuestas.

Este predictamen que se está discutiendo no es el documento que vamos votar, no es definitivo, es decir, todavía va a sufrir cambios, por eso es importante que ustedes puedan meterse al QR que comentaba la diputada Ceci, para que ustedes puedan opinar ya conociendo la ley, por ejemplo, como la vecina nos lo comentaba Isabel, para que puedan aportar lo que crean que nos está haciendo falta.

El Sistema de Cuidados sin duda y lo digo convencida, sin duda es una base muy importante las utopías, las casas de las 3R, PILARES, toda la infraestructura que existe, pero no lo es todo, Sistema de Cuidados es mucho más que eso. Abarca muchísimo más.

Por ejemplo, los Centros de Cuidado Infantiles, ya lo decía, para nosotros en su momento fueron importantes y aquí no se trata de cómo le llama cada quién, pueden ser guarderías, instancias infantiles.

Hoy en el predictamen le llamamos centros de cuidado infantil, lo importante es que hay espacios donde nuestros pequeños se puedan quedar seguros, mientras que podemos nosotras salir a trabajar y a desarrollarnos profesionalmente o a estudiar o hacer alguna actividad que a nosotras como mujeres nos mueve.

Lo he comentado no en todos los foros, no en todas las mesas, aquí me siento con la confianza de hacerlo, porque lo que me mueve a mí entrarle a este tema, es la empatía de haber vivido la necesidad de hacerlo, fui una niña sustituta cuidadora, porque a los 9 años me tocó cuidar a mi hermanita, mientras que mi mamá que era viuda, tenía que salir a trabajar.

Después ya más grande cuando tuve oportunidad de ser mamá, mi hija se quedó en una estancia infantil segura, y esto me permitió desarrollarme profesionalmente y miren mi desarrollo hoy, bendito Dios, dónde me ha traído.

Después tuve un diagnóstico de cáncer, ya estando en la legislatura y yo necesité de cuidados de alguien más. Hoy mi mamá es una adulta mayor de prácticamente 70 años, que cuando he tenido intervenciones quirúrgicas yo he tenido que asumir su cuidado.

Entonces desde la realidad de lo que nos ha tocado a todos de una u otra manera vivir los cuidados, hoy es que estamos nosotros incidiendo en mi caso particular desde la vicepresidencia de una de las dos comisiones que va a dictaminar para poder construir la mejor ley del Sistema de Cuidados.

¿Con qué me quedo el día de hoy de lo que ustedes nos han aportado? Sin duda la movilidad es una parte importantísima.

Viene considerado, si creen que nos hace falta algo más, apórtenlo en este diseño. Ya nos lo decían en Cuajimalpa, también estuvimos en Tlalpan, de pronto el tiempo de traslado que

ustedes hacen desde alcaldías, un poco más alejadas del centro, algunos centros de trabajo o de estudio, pues se pierde tiempo que podría ser valioso para el autocuidado incluso o para cuidar a quienes necesitan cuidados. Sí está contemplado, sí es una prioridad.

Igual, cuidar a quienes nos cuidan, también viene considerado no solo la salud mental, sino estos espacios donde puedan de pronto desarrollarse, tomarse 5 minutos, respirar y ser personas en plenitud, también está considerado.

Fíjense que uno de los comentarios que más nos han hecho, sobre todo en la mesa con personas con discapacidad, el tema justo de los traslados por acá. El tema de los traslados, hay personas que efectivamente no van a poder llegar a esta infraestructura, entonces ellos nos planteaban la posibilidad de considerar asistencia para este tipo de población, se harán las valoraciones y se verá que se puede y qué no se puede incluir y esto recuerden que es algo que se va construyendo paulatinamente.

Es decir, no hay varitas mágicas, tenemos que ya entrarle al tema, como se está haciendo y poco a poco vamos a ir avanzando en todos los pendientes que hay, pero sí hay esta posición muy fuerte de la asistencia en casa para personas que no pueden desplazarse, ha sido una de las inquietudes. También por ejemplo en el mismo sentido la vivienda comunitaria para personas, sobre todo adultas mayores, porque se cuidan unos a otros.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Así es. En el tema del Sistema de Cuidados no solamente es lo que se va a hacer desde el gobierno central, ya lo decía Ceci, ya lo ha comentado el alcalde, también es el papel y el rol que juegan las alcaldías y aquí hay un alcalde comprometido, entonces la verdad es que eso va a complementar y abonar a esta ley, porque desde esta trinchera en lo local, se va a avanzar en este tema.

Sí, yo desde un principio lo dije, nos falta difusión, es importante que nos ayuden a ser multiplicadores, hacemos el mayor de los esfuerzos, pero nos falta y ahí ustedes nos pueden ayudar.

Es una ley que está dirigida como todas las leyes a toda la población, pero si las estadísticas te dicen que el 7.5, 8 de cada 10 mujeres son las que proveen los cuidados y solo el 2.5 hombres, pues no es que los estemos excluyendo, Verónica, ¿verdad? Me parece que fue quien lo dijo.

No es que lo estemos excluyendo, ellos también tendrán derecho a todo lo que Sistema de Cuidados provee para ellos, pero pues significativamente pues si las mujeres somos las que más cuidamos, estoy segura que somos las que más beneficiados vamos resultar de esta ley.

No es un resumen, aclaro, son un ejemplo de los temas que debemos considerar en la discusión del dictamen y ver que se atiendan, este ejercicio confirma algo muy importante, que el Sistema de Cuidados solo va a funcionar si parte de la realidad y no solo del diseño del papel.

Por eso estos foros tienen sentido, porque permite contrastar la propuesta con lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad donde debe ajustarse, qué debe fortalecerse, qué nos está faltando contemplar e incluir.

La tarea que sigue para nosotros en las comisiones será precisamente esa, recuperar todo lo que aquí se ha dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje esas aportaciones.

Ese es el compromiso y eso es lo que hoy nos tiene sentados aquí con ustedes, en un ejercicio de escucha genuino y real.

Ese es el reto y también la responsabilidad que tenemos, muchas gracias a todas y a todos por su tiempo y sus aportaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Lizzette Salgado.

Pues nada más reiterar algunas de las cuestiones que ya las compañeras diputadas dijeron.

La movilidad es fundamental en esto, no es ajeno lo que nos comentaba el alcalde de la gestión y mejorar los servicios públicos como RTP, debemos ir, ya lo decía también Ceci, debemos de ir

avanzando en que todo el parque vehicular le llaman, RTP, taxi, microbuses, combis, tengan un sistema adaptado para personas en sillas de ruedas, para persona ciegas, en fin. Esto va a ser obligado, por eso cada instancia tiene la obligación.

Las banquetas deben de tener rampas donde haya condiciones, hay veces que acá en los cerros, yo también vivo en un cerro, es díficil poner rampas y demás, pero donde haya condiciones, debe de serlo.

Ya también lo comentaron, la ley la pueden ver en el micrositio del Sistema de Cuidados de la página del Congreso.

¿Que si los hombres tendrán apoyos? Claro que sí. No hablamos de excluir a los hombres, al contrario, se tienen que incluir, nos tenemos que incluir en esta responsabilidad y si un hombre se dedica de tiempo completo a cuidar, merece cualquier apoyo que tenga una mujer. No es excluirlo, al contrario, es meterlos a esta responsabilidad.

En cuanto a la cercanía de los servicios, ustedes tienen razón. Antier decía el Secretario de Bienestar del gabinete de Clara Brugada en un foro que tuvimos en derechos humanos, decía lo que no está cerca, no existe y eso es fundamental, para qué queremos una utopía en Iztapalapa si ustedes viven aquí en la Magdalena Contreras.

La utopía muy bonita que tenemos en Santa Cruz Meyehualco, pues tal vez algún día en un año la puedan visitar, pero no existe si no está cerca de su casa.

También a mí no me gusta de andar de queda bien, sino reconocer quien hace su chamba, y en el caso del alcalde Mercado, que nos dice que ya hizo la Casa de la Mujer, de eso se trata, de que todo el mundo pongamos lo que tengamos que hacer, para que cada espacio, cada lugarcito, se pueda convertir en una casa de la mujer en un centro de cuidado infantil, en un cunero comunitario, en una casa de las 3Rs, todos esos lugares, porque luego hay muchos que están subutilizados.

Hubo un tiempo en que todo el mundo quería hacer canchas de fútbol rápido, que aunque nadie usaba, a fuerza tenía que tener cancha de fútbol rápido, pues hay que darle una nueva vocación, una nueva orientación a lugares que están poco utilizados o que van contra la voluntad de la propia comunidad. De eso se trata, de que todo el mundo le entremos para que los servicios sean lo más cercano que puedan ser a la población.

También alguien lo decía, las alcaldías deben también destinar un recurso fijo para cuidados. No a contentillo y yo creo que eso también como en este dictamen debemos de revisarlo, de ver que sí pongamos alguna propuesta para que las alcaldías pongan recurso para los cuidados.

Por último, también felicitar que aquí han facilitado, el compañero Mercado ha facilitado las obras que son imprescindibles. Les digo, yo también vivo en un cerro, tuvimos la segunda línea del Cablebús, la última vez que usé el Cablebús, un tramo que hacíamos, son como 4 kilómetros, chiquitito, pero saben cuánto nos hacíamos en microbús, de 40 minutos a 1 hora en la noche.

¿Saben cuánto me hice la última vez que hice ese tramito, una parada del Cablebús; cuánto creen que me hice, de eso que nos hacíamos una hora; cuánto creen que me hice; cuánto creen?

LA C. .- 10 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- 5 minutos, 5 minutos.

Eso es descargar el tiempo a la familia, en lugar de estar esperando y encabronándonos por estar hacinados en el microbús, esperando la fila y demás, tengamos un tiempo para llegar a descansar, para llegar a convivir con la familia.

Muy bien que aquí el Cablebús se va a hacer, se está haciendo más bien. Clara propone 100 utopías. Me preguntaba, estuvimos el fin de semana pasado, me preguntaba, dudaba una compañera en Azcapotzalco, que si era cierto que Clara iba a inaugurar mañana, creo pasado mañana, a inaugurar la Utopía de Azcapotzalco. Y le dije, yo conozco a Clara, yo sé que es una mujer igualita a usted, si dicen: A esta hora llevo al niño a la escuela, lo llevan; a esta hora llevo

a mi familia al doctor, lo llevan, nada de que no hubo transporte, nada de paros y no cumpla, y así es Clara y va a inaugurar la utopía.
Entonces yo estoy seguro que vamos a llegar a la meta 100 utopías y pedir que como población y como gobernantes, como diputados, echemos la mano, no saben lo que significan las utopías, los cablebuses y otras muchas cosas que transforman la vida de las personas.
Les agradezco mucho, le vamos a ceder la palabra a nuestro alcalde, Fernando Mercado, para que cierre el evento.
EL C. ALCALDE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No, en realidad pedí la palabra, mi querido amigo Víctor, para dos cosas.
Una para disculparme con la diputada Lizzette Salgado, perdón, querida, viene uno llegando, viene corriendo y nadie me avisó, porque además he escuchado que es una diputada bien chambeadora.
Quiero aquí hacer una invitación y pedirles a Adamaris, anda por ahí; sí es Gime, ¿verdad? Nuestra Concejala, para pedirles una cosa, que podamos hacer, programar con ellos una visita a la Casa de la Mujer, más allá que para presumirla, etcétera, nos interesa en el contexto de lo que han visto en la ciudad, el trabajo que han hecho con la Ley de Cuidados, pues nos den su opinión de cómo lo estamos haciendo y como es un programa de crecimiento, esa casa, contarles, la empecé a construir yo hace 10 años, Paty la continuó, el anterior ni siquiera le conectó la luz y hoy ya construimos la ampliación.
Entonces como es un programa de continua mejora en ampliación y estamos por buscar la casa de la mujer en la zona de San Nicolás, lo importante es que conozcan el modelo y nos ayuden a evaluarlo.
Entonces aparte se la van a pasar a todo dar allá arriba, que se vayan con un masajito, mi querida; para que te pongas de acuerdo, ¿no, mi Gime; nos ayudas coordinándonos? Vientos.
Era esa provocación y obviamente los acompaño, ustedes ponen el día de mil amores y los invitamos a comer allá arriba.
¿No anda Maru por ahí para que se comprometa a hacer una barbacoa? Bueno, si por ahí luego ven a Maru y a Bere le dicen que el jueves prepare porque no pueden venir sin probar la barbecha.
Queridos, muchas gracias. De veras esta es su casa, este tipo de esfuerzos siempre son bienvenidos en Magdalena Contreras y nos da muchísimo gusto que hayan tenido una reunión tan padre y que se lleven información de nuestras representantes, representantas y representante, para que el día de la discusión en los trabajos en comisión, esté la voz de las mujeres, es que es lo más importante en las representadas a la discusión.
Muchas gracias a todas y a todos.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Fecha: sábado 02 de mayo del 2026
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Utopía Ixtapalcalli
Asistentes: 228 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 23
Número de registro de opinión digitales: 15

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Contextualizó el origen del Sistema de Cuidados como una lucha histórica del movimiento feminista. Destacó el papel de Clara Brugada desde la lucha popular en San Miguel Teotongo (UPREZ / CONAMUP) como antecedente de los cuidados comunitarios: comedores, centros de salud y dispensarios. Subrayó que la Ciudad de México ya invierte 12 mil millones de pesos en el sistema y que ese presupuesto viene aumentando año con año (8% en 2025, más del 7% en 2026).
2	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	Presentó los cuatro ejes de la iniciativa de ley: reconocimiento, redistribución, reducción de cargas y sostenibilidad presupuestal con candado de incremento anual. Mencionó la meta de 12 mil millones de pesos y las propuestas sobre transporte, licencias laborales y atención psicológica a cuidadoras. Por cada 40 horas de cuidado semanales de una mujer, el hombre realiza 15. Las niñas menores de 10 años ya cuidan 4 horas vs. 3 horas de los niños.
3	SABINA ITZEL HERMIDA CARRILLO	Directora del Sistema de Cuidados Alcaldía Iztapalapa	Transmitió un saludo de la Alcaldesa Aleida Alavés informó sobre los avances de Iztapalapa en el sistema de cuidados. Destacó que se realizarán más de 1,400 encuestas a personas cuidadoras usuarias del sistema y que se llevaron a cabo 6 asambleas territoriales de consulta. **Propuesta:** La ley debe garantizar una partida presupuestal por alcaldía etiquetada específicamente para la implementación del sistema de cuidados, de lo contrario la consolidación de la política pública quedará sin respaldo financiero territorial.
4	KARINA	Joven cuidadora de persona con discapacidad	Establecer mecanismos de obligatoriedad y vigilancia hacia el sector privado para garantizar licencias de cuidado sin represalias laborales ni pérdida de estímulos. Incluir órganos específicos de supervisión que verifiquen el cumplimiento laboral de los derechos de las personas cuidadoras. Contemplar la revisión periódica ('ajustes razonables') de la ley para adaptarla a la evolución de las formas de cuidado.

			Desambiguar en el texto normativo el alcance del gobierno local versus el federal en materia de cuidados. Explicitar en la ley la corresponsabilidad de hombres y de la sociedad en su conjunto para evitar la feminización del cuidado.
5	REPRESENTANTE DEL COLECTIVO "PERVIVENCIAS"	Familiar de persona privada de la libertad	Habló sobre la exclusión sistemática de familiares de personas privadas de la libertad en el proceso de consulta y construcción de la ley. Las familias de personas encarceladas realizan labores intensivas de cuidado en condiciones de precariedad, estigma y abandono institucional. La universalidad del sistema no puede sostenerse excluyendo a este sector. **Propuestas:** Incorporar de manera inmediata y efectiva a familiares de personas privadas de la libertad en las mesas de trabajo, consultas y procesos deliberativos de la ley. Reconocer las labores de cuidado de este sector (traslados, suministro de alimentos, medicamentos, acompañamiento jurídico, contención emocional) como parte del sistema.
6	EVA CRUZ	Cuidadora primaria de persona con discapacidad y adulta mayor	La consulta no es completamente accesible ni comprensible para toda la población. Familias de la Sierra de Santa Catarina sin acceso a internet quedarán excluidas del proceso. Muchas familias con personas en situación de dependencia son invisibles desde la calle. **Propuestas:** Realizar recorridos casa por casa en la Sierra de Santa Catarina y zonas sin conectividad para garantizar la inclusión de familias con personas con discapacidad, adultos mayores o pacientes postrados. Reforzar la visibilización de personas en situación de dependencia mediante visitas territoriales y no solo convocatorias digitales.
7	CIUDADANA	Cuidadora, trabajadora de ludoteca	Importancia del apoyo psicológico y económico para las personas cuidadoras. Denuncia de déficit en infraestructura vial (baches) en colonias Miravalle y Santa Catarina. Dificultad para que su empleador le permita asistir a eventos comunitarios en horario laboral. **Propuestas:** Atender la situación de infraestructura urbana (baches, falta de agua) en colonias Miravalle y Santa Catarina como condición de dignidad para las personas cuidadoras. Sensibilizar y humanizar a las personas que ejercen cuidados, no solo capacitarlas técnicamente.
8	CIUDADANA	Familiar de persona con discapacidad	Insuficiencia del debate sobre el autocuidado de personas con discapacidad que aún tienen capacidad parcial de autonomía. Personas con discapacidad no dependientes totalmente generan gastos adicionales (transportación, medicamentos, alimentación especial) que la ley no contempla.

			El foco del sistema se centra en adultos mayores e infancias, dejando en segundo plano al grupo de personas con discapacidad autónomas parcialmente. **Propuestas:** Profundizar en la ley los apoyos para el autocuidado de personas con discapacidad con autonomía parcial, incluyendo apoyo económico para gastos derivados de su condición.
9	CIUDADANA	Persona cuidadora con trabajo formal	Tensión entre la reducción de jornada laboral a 40 horas (posible extensión a sábados) y las necesidades de las personas cuidadoras. Las licencias de cuidado existentes (informales) implican pérdida de estímulos económicos para quienes las solicitan, mayoritariamente mujeres. **Propuestas:** Armonizar la ley del sistema de cuidados con la reforma a la jornada laboral de 40 horas para evitar que la reducción de días libres perjudique a las personas cuidadoras. Establecer que el uso de licencias o permisos de cuidado no podrá generar penalización económica ni reducción de estímulos laborales.
10	CAROLINA Colectivo "Cuidadoras en Defensa de la Educación Especial"	Madre cuidadora de joven con discapacidad intelectual severa	Reconocimiento a la Biblioteca Acamapichtli por abrir espacios para talleres de cuidadoras. Problemas en la Utopía Cuauhtlicalli: docentes de natación sin preparación para atención a personas con discapacidad. Ausencia de médico en las instalaciones para atender urgencias (hipotermia, convulsiones). Reglamento rígido de asistencia que no considera las condiciones de salud variables de los usuarios con discapacidad. Incidente reportado de violencia entre madres en un PILARES el Día del Niño. **Propuestas:** Garantizar que los docentes de los espacios de cuidados cuenten con capacitación certificada para atención a personas con discapacidad. Contar con servicio médico disponible en todos los espacios de cuidados, especialmente donde asisten personas con epilepsia, convulsiones u otras condiciones de salud.
11	CONSUELO GUTIÉRREZ	Cuidadora	Lleva años realizando labores de cuidado sin acceso a ningún programa social. Se registró recientemente y espera ser incorporada al sistema. Preocupación por la apertura de albercas en suelo de alta compresibilidad dado el hundimiento de la ciudad. **Propuestas:** Revisar la sustentabilidad técnica de la infraestructura de albercas en zonas con mayor riesgo de hundimiento del suelo en la Ciudad de México.
12	SODELBA ALAVEZ RUIZ	Ex cuidadora	Necesidad de que las personas cuidadoras lean y conozcan la iniciativa para poder exigir lo que realmente necesitan. La mayoría asume los cuidados sin conocimiento previo: es indispensable priorizar la capacitación.

			Presentación de resultados de encuesta sobre percepción de necesidades de personas cuidadoras de personas con discapacidad en CDMX. **Propuestas:** Priorizar la capacitación y certificación de personas cuidadoras (cuidados intensos, extensos y especializados) como herramienta de calidad, seguridad y dignidad. Transformar los espacios de cuidados en Centros de Vida Independiente que ofrezcan capacitación, asesoría y recursos para personas con discapacidad adulta, promoviendo su autonomía e inclusión. Revisar y ajustar el artículo 58 de la iniciativa para que refleje adecuadamente las necesidades de las personas cuidadoras. Difundir y ampliar el DIF de Rehabilitación de Iztapalapa como opción de Vida Independiente poco conocida por la comunidad.
13	ROSA ISELA	Representante de colectivo de madres cuidadoras	Los discursos políticos deben traducirse en 'leyes vivas', no en simulación. La educación especial sigue en retroceso: no hay maestros preparados para educación laboral; los alumnos son dados de alta a los 15 años sin seguimiento. Las cuidadoras necesitan ser vistas y atendidas ellas mismas; nadie las cuida. Importancia de la información y la lectura de la iniciativa por parte de los asistentes. **Propuestas:** Establecer en la ley mecanismos concretos de continuidad para jóvenes con discapacidad que egresan de educación especial, evitando el 'limbo' educativo y laboral. Garantizar atención y cuidado a las propias personas cuidadoras como sujetos de derechos dentro del sistema.
14	CONNY LIMÓN	Cuidadora de persona con discapacidad	La iniciativa va en beneficio de muchas familias, aunque requiere ajustes. Reconocimiento al espacio de cuidados de Santiago Acahualtepec por el apoyo integral recibido (salud, talleres, respiro).
15	ROGELIO ESTRADA	Asamblea Comunitaria Miravalle	La Asamblea Comunitaria Miravalle ha desarrollado proyectos de cuidados (Casa del Adulto Mayor, ludoteca, comedor, kiosko) durante más de 35 años, reconocidos nacional e internacionalmente. Intereses políticos y personales obstaculizan el trabajo comunitario y el acceso a presupuestos participativos (1 millón 750 mil pesos bloqueados). Las autoridades no han apoyado el mantenimiento de los espacios físicos comunitarios. Aumento de inseguridad obliga a colocar bardas que generan conflictos con opositores. **Propuestas:** El Instituto del Envejecimiento debe comprometerse a fortalecer proyectos comunitarios de manera conjunta con la ciudadanía. Reconocer jurídicamente en la ley a las organizaciones comunitarias de cuidados y sus espacios para protegerlos de intereses políticos particulares.

16	JULIA TORRES IRETA	Madre cuidadora de hija con discapacidad	Lleva documentación entregada sin respuesta para acceder al programa económico de cuidadoras. Problemas con docentes de natación en Utopía Papalote: falta de compromiso con usuarios con discapacidad. **Propuestas:** Dar seguimiento efectivo a los registros y documentación de solicitantes al programa económico para personas cuidadoras. Garantizar que los docentes de actividades físicas en las Utopías cuenten con formación específica para la atención de personas con discapacidad.
17	ALEJANDRO ORIHUELA GUERRERO	Cuidador de su madre (86 años)	Reconocimiento al trabajo de la licenciada Sabina Itzel Hermida Carrillo por orientación y apoyo en un momento personal crítico. El Sistema Integral de Cuidados ayuda a quienes realmente lo necesitan cuando lo necesitan. El ejercicio del cuidado ha sido un proceso de crecimiento personal y humanización.
18	ALMA ROSA JUÁREZ	Cuidadora secundaria de persona con discapacidad múltiple	Histórico abandono del Barrio San Ignacio (Eje 6) por parte de administraciones territoriales anteriores. Discriminación vivida en el DIF y en el transporte público al acompañar a su familiar con discapacidad. El Código de Procedimientos Civiles (reforma) contempla la pensión compensatoria para cuidadoras. **Propuestas:** Garantizar que el sistema de transporte público (Metro, Metrobús) sea realmente accesible para personas con discapacidad y sus cuidadoras. Revisar el papel del DIF en la atención a familias de personas con discapacidad y sus necesidades alimentarias y de salud. La ley debe reforzar la redistribución de la responsabilidad de los cuidados para que no recaiga exclusivamente en las mujeres.
19	VIRGINIA FERRER	Cuidadora, ex profesora de estancia infantil comunitaria	Relato de desalojo de la estancia infantil comunitaria en la ex Cárcel de Mujeres (año 2000) sin apoyo institucional. El Sistema de Cuidados le ha dado continuidad a su labor educativa con infancias y adultos mayores. Importancia de la ley para proteger los logros comunitarios frente a gobiernos futuros. **Propuestas:** La ley debe garantizar que los espacios comunitarios de cuidados ganados por la comunidad no sean susceptibles de desalojo o reasignación por decisiones administrativas.
20	ROCÍO RENTERÍA	Coordinadora de Utopía Ixtapalcalli	Cambios observados en adultos mayores usuarios: de introversión y depresión hacia seguridad, alegría y defensa de derechos. El Sistema Público de Cuidados en las Utopías también atiende a mujeres en situación de violencia (asesoría jurídica, psicológica, lavandería, comedor, cuidado de hijos). 67% de usuarias de las Utopías son mujeres. **Propuestas:** Extender los foros de consulta a todas las Utopías Los espacios de cuidados son de la comunidad; deben apropiarse de ellos.

21	PATRICIA GUERRERO	Coordinadora de Programación y Comunicación de las Utopías	Las Utopías son el eje fundamental del proyecto de Ley del Sistema Público de Cuidados. **Propuestas:** Promover que todos los trabajadores de espacios de cuidados conozcan y puedan explicar qué es el sistema público, para fortalecer su implementación desde adentro.
22	ROSA LAURA ÁGUILA MARTÍNEZ	Madre cuidadora de joven con autismo de Kanner sin habla	Hijo dado de alta del CISAME para autismo a los 15 años sin opciones de continuidad. Mal servicio y citas muy espaciadas en el Hospital de Santa Catarina para manejar crisis de ansiedad. El espacio de cuidados ha mejorado significativamente la calidad de vida de su hijo y la suya propia. **Propuestas:** Garantizar continuidad de atención especializada en salud mental desde la infancia hasta la adultez.
23	CIUDADANO	Vecino con espacio comunitario activo	Los espacios públicos han sido históricamente apropiados por intereses personales o grupales en lugar de usarse para el beneficio colectivo. La participación comunitaria activa es condición indispensable para el éxito del sistema de cuidados. **Propuestas:** Promover cultura de participación comunitaria desde la raíz, especialmente en zonas de alta marginación como la Sierra de Santa Catarina, como condición para el éxito del sistema de cuidados.
24	MÓNICA LABRA	Cuidadora primaria	Las personas cuidadoras primarias deben ser consultadas directamente sobre cómo viven el cuidado para construir leyes más pertinentes. Participó en el piloto de la beca para cuidadores: visitas domiciliarias semanales de psicólogos y rehabilitadores físicos; experiencia muy positiva. El transporte es una barrera crítica para los cuidadores de personas con discapacidad motriz. **Propuestas:** Ampliar y consolidar el programa de beca con visitas domiciliarias de psicólogos y rehabilitadores a personas cuidadoras que no pueden desplazarse. El transporte público accesible debe ser un derecho explícito y operativo dentro de la ley, no una aspiración general.

2. CONCLUSIONES

1. **Apoyo general a la ley**. La mayoría de los asistentes se expresó a favor de la iniciativa y del proyecto general del Sistema de Cuidados. La experiencia vivida en Iztapalapa con las Utopías genera confianza en el modelo.
2. **Vacíos legales.** Participantes con lectura de la iniciativa señalaron ambigüedades en el artículo 58, en la seguridad presupuestal real, en las responsabilidades del sector privado y en la delimitación local-federal.

3. **Capacitación y calidad del cuidado.** Demanda recurrente de capacitación y certificación para cuidadores, tanto familiares como profesionales de los espacios. Se señalaron casos de docentes sin formación especializada en discapacidad en Utopías.
4. **Transporte accesible.** El transporte público fue señalado como barrera crítica en múltiples intervenciones. Se demanda su inclusión operativa y no declarativa en la ley.
5. **Sector privado y vida laboral.** Necesidad de mecanismos vinculantes para empleadores: licencias sin penalización económica, órganos de vigilancia, y armonización con la reforma de jornada laboral de 40 horas.
6. **Inclusión de sectores excluidos.** Se solicitó la incorporación explícita de: familias de personas privadas de la libertad, personas con discapacidad con autonomía parcial (autocuidado) y comunidades de zonas de alta marginación sin acceso digital.
7. **Continuidad para personas con discapacidad adulta**. Demanda de Centros de Vida Independiente y asistencia personal para personas con discapacidad adulta que egresan de educación especial y quedan sin opciones institucionales.
8. **Atención a personas cuidadoras.** El 80% de las cuidadoras siente que nadie las cuida. Se demandó ampliar la atención psicológica domiciliaria, los programas de respiro y la beca para cuidadores con visitas a domicilio.
9. **Descentralización territorial**. Se subrayó la necesidad de llevar la consulta y los servicios a zonas de alta marginación (Sierra de Santa Catarina) mediante recorridos casa por casa, dada la brecha digital.
10. **Protección de espacios comunitarios.** Las organizaciones comunitarias con trayectoria piden que la ley las reconozca y las proteja frente a intereses políticos, garantizando apoyo institucional para mantenimiento y seguridad.
11. **Presupuesto.** Se reiteró la importancia del candado de incremento presupuestal anual. Se solicita además una partida etiquetada por alcaldía para la implementación territorial del sistema.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

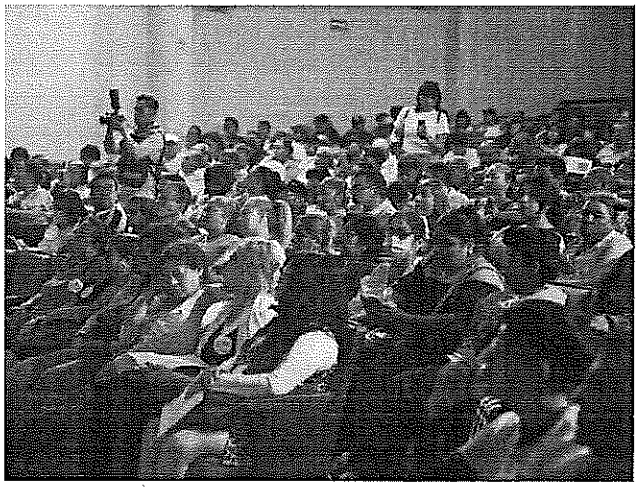

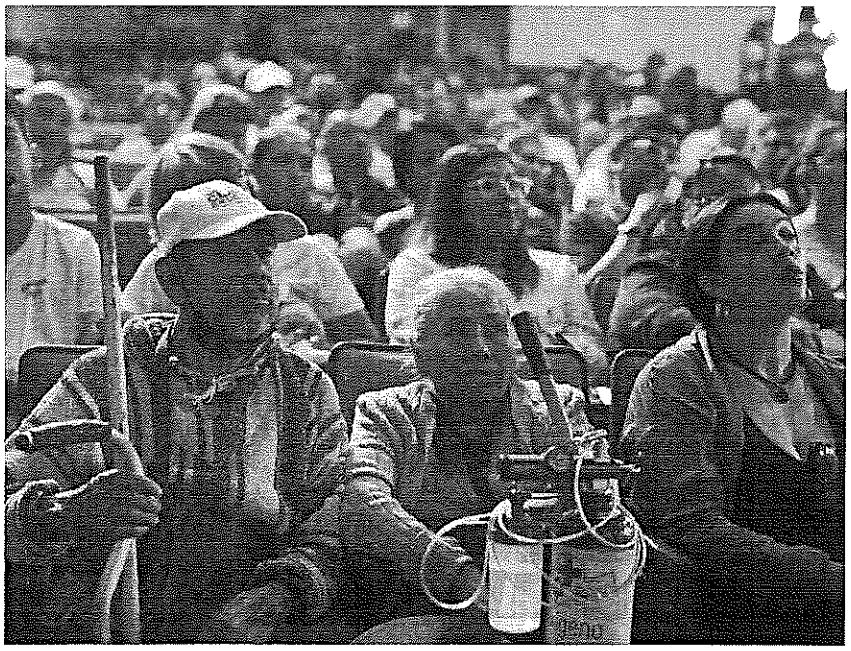

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenos días todavía, vecinas, vecinos, de Iztapalapa, personas que han seguido este proceso de consulta del Sistema de Cuidados, por algún interés específico, porque pertenezcan a organizaciones sociales que se dedican al tema, porque sean personas que cuidan, sean personas cuidadoras, por cualquier razón que afortunadamente nos han seguido en todo este proceso, les damos la bienvenida.
Les damos la bienvenida también a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y de las plataformas digitales de este órgano legislativo.
Le damos la bienvenida a esta audiencia pública en la alcaldía Iztapalapa sobre el Sistema de Cuidados. Normalmente el formato le pedimos a la diputada Ceci que nos haga una presentación suscita de qué es el Sistema de Cuidados, pero en este caso iniciaría personalmente comentándoles qué es el Sistema de Cuidados y, obviamente cuando se integre la compañera, le damos la oportunidad que nos amplíe la información.
Bueno, el sistema de cuidados es una lucha de las mujeres, hay que decirlo así y específicamente de las feministas. Clara Brugada desde hace mucho tiempo, desde adolescente que empezó en la lucha social, se declaró como una mujer feminista y que no quiere decir otra cosa que el luchar porque los derechos de las mujeres sean exactamente los mismos de los hombres, nos pasa muchísimo.
Todavía hace poco nos pasaba, que quienes iban a pelear por un derecho, un servicio, por agua, por drenaje, por algún servicio, por algún derecho para una escuela, el derecho de educación para los niños, son las mujeres.
A mí me ha pasado, cada que convocamos a exigir un derecho, quienes están a nuestro lado, adelante, atrás de nosotros como representantes son las mujeres, pero luego quien toma la palabra somos los hombres y cuando vienen cargos de elección de la jefatura de manzana que había a finales del siglo pasado, quienes nos apuntábamos para saciar nuestro ego a ser jefe de manzana, éramos los hombres, pero quienes conseguíamos los votos, quienes hacían promoción para que un hombre llegara a la jefatura de manzana, a la presidencia de la colonia, eran las mujeres.
A Clara le hicieron una entrevista siendo casi adolescente, en donde el medio le pregunta: ¿Oiga, ustedes sí se han dado cuenta la importancia que tienen las mujeres de ser la columna vertebral del movimiento popular? Y Clara le contesta a este reportero, dice: No, no somos la columna vertebral, por qué debemos la columna vertebral, debemos ser la cabeza, la cabeza del movimiento popular, porque las mujeres podemos pensar, podemos dirigir y poder opinar por dónde debe de ir el movimiento con una orientación feminista. Esto es el feminismo, el dejar de cargar la responsabilidad más pesadas, más difíciles como mujer y tomar las riendas de un movimiento.
Hace poco nos decían, todavía con la elección de la Presidenta, Claudia Sheinbaum y como jefa de gobierno nos decían, esa mentira a medias, que si el pueblo de México estaba preparado para que una mujer nos gobernara. Es una mentira, o sea lo que los machos querían decir con esto es muy claro: ¿Creen que una mujer está capacitada para que nos gobierne? Eso era lo querían decir, porque aparte de todo somos cobardes, pues lo disfrazamos de otra cosa.
Yo me preguntaba: ¿A poco cuando llegó Peña Nieto que no supo ni siquiera decir 3 nombres de libros; sí se acuerdan cuando le preguntaron 3 libros que hubiera leído y que empezó ahí a desvariar?

Vamos a recibir a nuestra compañera Ceci Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, que es la Comisión que junto con la que preside un servidor, Bienestar, vamos a dictaminar este Sistema de Cuidados.

Entonces les decía, es escatimar las capacidades de la mujer. Yo decía, por qué preguntan si el pueblo estaba preparado para que nos gobernara una mujer, era eso, era decir que si la mujer estaba preparada para gobernarnos y me remitía a esa etapa, cuando tuvimos un presidente que no sabían ni el título de 3 libros, sí se acuerdan ¿no? Que empezó ahí a desvariar, dijo la Biblia porque era el único libro que había visto en algún ritual religioso y sabía que existía, no lo había leído, la biblia es de los textos más difícil de leer y comprender y hay que leer muchos otros para entender de qué se está hablando, obviamente alguien que no acostumbra a leer no se avienta la biblia entera, y no supo 3 libros.

Fox, que también el último día de su gobierno bien contento dijo, de lo que me alegro es que ya puedo decir pendejadas, porque ya voy a salir de la Presidencia y ya puedo decir pendejadas libremente. Esos estaban preparados para gobernarnos, que dijo que las mujeres eran lavadoras de dos patas, o sea esos sí estaban preparados para gobernarnos, creo que no, pero son estas verdades, prejuicios de velados para escatimar las facultades, capacidades de una mujer.

Yo lo digo muy claro, he acompañado a Clara desde hace muchísimo tiempo, en el 95 fuimos consejeros ciudadanos, ella como propietaria y yo como su suplente y sé que Clara es una mujer incansable, que empezábamos jornadas a las 5 de la mañana y acabábamos a las 12 y media del otro día y luego estaba tempranito ya pasando lista y checando que todas las necesidades que iban surgiendo de los trabajos se cumplieran.

Aquí nos dejó 13 o 15 utopías, nos dejó ambulancias en cada una de las territoriales, nos dejó Sendero Seguros, nos dejó muchísimas cosas. Esa es la capacidad de una mujer.

Yo me imagino cualquier otro gobernante que no fuera Obrador, que enfrentara lo que ahorita está enfrentando Claudia Sheinbaum, como una mujer ante un imperio que acaba de avisar que como no pudo invadir Irán, ahora se va a desquitar con Cuba y que México está ahí a ladito de Cuba y que nuestra Presidenta con toda la calma de mundo tiene mucho que sea mujer, ya me imagino un hombre brabucón que le dijera cualquier bravuconada que le dijeran a un hombre que tuviera baja su autoestima, ya estuviera sacando los cañones y poniéndose al tú por tú, aunque supiera que nos iría mal militarmente con el imperio gringo, pues la vanidad de macho le hubiera hecho enfrentar cosas. No es así con nuestra Presidenta.

Esa es la gran diferencia que tenemos y, Clara Brugada nos envió ya la iniciativa para el sistema de cuidados, lo estamos discutiendo, llevamos ya varios meses platicándolo. Ella ha hecho muchísimo sobre los cuidados, comento en estos foros que incluso antes de que Clara tuviera un cargo público en los 80, todavía como unión de colonos en San Miguel Teotongo, como la CONAMUP se llamaba una coordinadora del movimiento urbano popular nacional, la UPREZ en la Ciudad de México, ella siendo dirigente de esas organizaciones, comenzó a ser sistemas de cuidados comunitarios, sin tener un peso del gobierno e hizo comedores comunitarios.

Si vienen vecinas, vecinos de San Miguel Teotongo, han de conocer el comedor de Palmas, de la sección Palmas, el que atiende la compañera Xóchitl, ¿alguien lo conoce; quién? Y guisan rico y bien bara, si de veras y es mi vecina, además, Xóchitl, le digo porque si no, ya no me va a vender.

Otros, ¿qué otro tenemos? El de San Miguel Teotongo, el que está abajito de la iglesia de San Miguel Teotongo, sobre Benito Juárez, me parece que es, ¿ese lo conocen? Viene desde la época que Clara fue representante popular, no tenía ni diputación ni Jefa de la Delegación, nada, como luchadora popular empezó a hacer esos centros de comunitarios.

Hizo también centros de saludo comunitarios, algunos han desaparecido porque han avanzado los servicios públicos, otras por cuestiones financieras, pero también hizo dispensarios

comunitarios que atendía el propio pueblo que se capacitaban las vecinas, sobre todo vecinas para atender con medicina alternativa.

Todo esto habla de que clara no es una ocurrente en la cuestión de cuidados, que sabe lo que implica apoyar, a cuidar a la familia, a cuidar al ser querido, apoyar a la comunidad para brindar los cuidados. Entonces ahora que es Jefa de Gobierno, pues no iba a dejar sola a la gente y está proponiendo un sistema súper avanzado para ayudar en los cuidados de la gente que cuida y quien es cuidada y también para que se autocuide la población aquí de la ciudad de México.

Le voy a ceder la palabra a nuestra diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, que va a dictaminar junto con nuestra Comisión de Bienestar. No sin antes presentar a la compañera Sabina Itzel Hermida Carrillo, quien es la Directora del Sistema de Cuidados de aquí de Iztapalapa.

Le vamos a ceder el micrófono a la compañera diputada Cecilia Vadillo

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas tardes, ¿cómo están? Buenos días todavía.

Me da muchísimo gusto estar aquí con ustedes, de verdad, que pues es la casa de los cuidados Iztapalapa y no saben cómo las y los diputados de Iztapalapa, el diputado Varela, están tan orgullosos de Iztapalapa, tan orgullosos de lo que ahora representa Iztapalapa para toda la ciudad, ustedes son ejemplo, lo que construyó Clara Brugada aquí, es ejemplo para toda la ciudad.

Nosotros ya hemos recorrido 9 alcaldías y siempre platicamos de las Utopías, ¿quién de aquí es usuario o usaría de las utopías; del sistema de cuidados?

Miren cuantas. Esto no pasa en el resto de la ciudad. En el resto de la ciudad si yo pregunto quién es usuaria del Sistema de Cuidados, de vedad, no es broma, todo el mundo me dice ¿usuaria de qué; qué es eso; cómo se come; de qué estamos hablando? De verdad que ustedes son modelo, deben de estar muy orgullosos de tener diputados como el diputado Varela, que además siempre van y hablan de ustedes, de San Miguel Teotongo, siempre nos cuentan todo lo que ocurre acá y pues estamos muy contentos que ahora vamos a poder llevar este Sistema de Cuidados que ustedes ya vivieron, ya disfrutaron a toda la ciudad, gracias a esta ley que propone la Jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Ella en la campaña, ustedes quizás lo vivieron distinto, pero yo soy de Miguel Hidalgo y ahí en la campaña iba Clara, unas 4 veces nos fue a visitar y siempre nos hablaba de que iba a llevar las utopías, de que iba a llevar el Sistema de Cuidados. Y como ustedes ya lo conocen, no voy a hacer tanto énfasis, pero sí les quiero platicar otra vez de la importancia del Sistema de Cuidados para toda la ciudad.

Aquí pues ya saben todos qué son los cuidados, a ver alce la mano quién sabe que son los cuidados; mas o menos, allá atrás.

Bueno, pues los cuidados son lo que hacemos todos los días, desde despertarnos, hacer de comer, el desayuno, lavarnos los dientes, lavar la ropa, planchar, cocinar, cuidar a los hijos, a los adultos mayores, todo eso son los cuidados, ustedes ya saben, que entonces históricamente las mujeres hemos tenido la carga de los cuidados, así era históricamente y desde chiquitas.

Ahí vamos, yo sé que todavía hay una carga enorme sobre las mujeres en el tema de cuidados y desde que somos niñas, no me van a dejar mentir, yo soy la única prima, la única mujer en mi familia todos son hombres, mis tíos son hombres y solo estamos mi mamá y yo.

Pues ya sabía yo cuanto era niña, pues se acababa la comida y yo me tenía que quedar con mis tías y con mi abuela y con mi mamá a alzar los platos, a lavar los platos, después de las comidas familiares, mientras mis primos se iban a jugar y una vez que ya acabara, me podía ir con ellos.

Seguro todas tienen historias porque las mujeres empezamos a cuidar desde muy chiquitas, luego la mamá se tiene que ir a trabajar y nos quedamos nosotras a veces a cargo de nuestros

hermanos, a veces a cargo de nuestros sobrinos, desde bien, bien chiquitas y fíjense que los dato lo reflejan, fíjense que las niñas menores de 10 años en nuestro país cuidan 4 horas, mientras que los niños menores de 10 años cuidan 3 horas y ustedes me van a decir, bueno es 1 hora. Pues es 1 hora que conforme vamos creciendo, va aumentando y esa brecha se va haciendo cada vez más grande.

Por cada 40 horas que cuida una mujer a la semana, 1 hombre cuida 15 horas y además el trabajo de cuidados que hacen los hombres es generalmente, yo sé que hay hombres que cuidan, yo sé que hay excepciones, pero generalmente los hombres realizan cuidados como por ejemplo sacar la basura, que hay que destapar el lavabo, que hay que hacer tareas de clavar algo en el hogar, esos son generalmente, no quiero que, yo sé que hay hombres que ayudan mucho en su cuidan, que apoyan, no es ayudar, es colaborar, es coordinarse, pero generalmente las mujeres asumimos estas cargas. Históricamente pues no nos habían dicho que era un trabajo, resulta que esas tareas son un trabajo y tiene un valor económico igual que cualquier otro trabajo.

Vamos a ponerlo en números. Si nosotras llevamos la ropa a la tintorería o a la lavandería pues nos cuesta dinero. Si nosotras vamos a la fondita, pues también nos cuesta, si nosotros le pagamos a alguien porque cuide nuestros hijos, pues también nos cuesta.

Entonces resulta que todas esas tareas que hemos hecho sin ningún pago las mujeres históricamente, pues tienen un valor económico, son un trabajo, igual que cualquier otro trabajo. Por eso nosotras le llamamos la doble jornada.

¿Qué es la doble jornada? Pues que hay mujeres que van a trabajar a un trabajo formal y luego llegan a su casa a seguir trabajando.

Las mujeres somos las primeras en despertarnos y las últimas en irnos a dormir hasta que ya esté acostado, bañado, cenado, todo el mundo en la casa y ya luego nosotras nos vamos a descansar.

Es un trabajo que no tiene ni vacaciones ni fines de semana, yo siempre pongo el ejemplo de la navidad, de la cena de navidad. Las que están cocinando desde 1 o 2 días antes la cena, somos las mujeres y luego ya se acaba la cena, todos se van a la pachanga y a los regalos y a pasarla bien y nosotras sí, pero hasta que estén limpias las ollas, hasta que esté limpia la cocina y al día siguiente nos despertamos a hacer el recalentado para toda la familia. Ni en esas fechas, descansamos.

Entonces lo que queremos es reconocer este trabajo, como que tiene un valor. Resulta que este trabajo, representa el 28 por ciento de la economía de la ciudad. Imagínense ustedes, un tercio de la economía de nuestra ciudad, la sostienen las mujeres y la sostienen las mujeres sin ninguna paga.

Esto tiene un efecto en la vida económica y en la vida de las mujeres, no es que nos queramos quejar, yo sé que lo hacemos con amor, pero tiene un efecto en la vida de las mujeres.

Resulta que hay una brecha entre hombres y mujeres que no se ha cerrado nada en 50 años, porque miren, el tema de la educación ha ido cerrándose. Hoy hay más mujeres graduadas de la universidad que hombres, por primera vez en la historia.

Hoy, hay más mujeres participando en política que hombres, por primera vez en la historia tenemos Jefa de Gobierno, diputadas, Presidenta, tenemos senadoras, tenemos gobernadoras, pero hay una brecha que todavía no se cierra nada entre hombres y mujeres.

¿Alguien me podría decir cuál es, así una idea? No se vale equivocarse, no hay errores. La de las obligaciones en la casa, los cuidados, exacto, pero esa tiene una consecuencia en una brecha.

¿Alguien podría imaginarse cuál? La economía, exactamente.

El hecho de la diferencia de los cuidados, hace que nosotras tomemos decisiones en nuestra vida profesional que después tienen un impacto en nuestra economía. Por ejemplo, desde niña

nos dicen: No, pues piénsale estudiar esa carrera, porque ahí no vas a conseguir marido o esa carrera no te va a dar tiempo para cuidar a tu familia, piénsale si quieres estudiar o qué quieres hacer, porque te tiene que quedar tiempo de cuidar a tu familia.
Luego ya tenemos un trabajo que nos gusta, en el que estamos contentas y luego pues se enferma nuestra mamá o nuestro papá o tenemos hijos e hijas y hay que renunciar, aunque nos guste mucho pues es un trabajo de medio tiempo, un trabajo en la casa, un trabajo que nos permita poder cuidar a los demás.
Entonces esa brecha de cuidados, está siendo que haya una brecha económica. Por ejemplo, en nuestro país, la mitad de las mujeres, gana un salario mínimo o menos y los hombres es el 35 por ciento, un tercio de los hombres, es mucho menos, los hombres tienen salarios más altos, por la misma consecuencia, nosotras tomamos decisiones de vida económicas, con base en los cuidados y tenemos que cuidar o no a alguien en el hogar, porque existe efectivamente esa brecha de cuidados.
Entonces como ustedes saben, pues Clara Brugada viene del movimiento feminista y ella desde el principio dijo, tenemos que cambiar esto. Entonces hizo las Utopías, que ya vemos que aquí hay varios usuarios de las utopías y del Sistema de Cuidados, hizo Casa de las 3Rs.
¿Aquí hay casa de las 3Rs? No. Aquí no hay casa de las 3Rs, pero la Casa de las 3Rs me parece que hay una, esta Utopía tiene una casa de cuidados, yo he ido para allá.
¿Han ido? En la alcaldía tienen 25 espacios de cuidados, pero esta misma utopía tiene una chiquita, como una que está aquí cerca que es de la misma Utopía que es la Casa de los Cuidados.
¿Alguien ha ido? No, bueno. Está bien cerquita, porque entiendo que esta está dividida en varias partes. Bueno ahí, hay ya saben, comedor comunitario, espacio para adultos mayores, casa de día, espacio de rehabilitación, entonces lo que busca es ir reduciendo la carga de los cuidados a través de esa infraestructura, igual que los 25 espacios que tiene la alcaldía, igual que llevar todo esto al resto de la ciudad, porque aquí ya había varios usuarios del Sistema de Cuidados, pero en las otras alcaldías, pues no hay ni uno, porque no hay nada parecido. Hay a veces comedores comunitarios, pero no hay nada de lo demás. Entonces pues queremos llevarlo a toda la ciudad, pero no solo esto porque sabemos que no es que necesitamos más.
Entonces se trata también por ejemplo del transporte público, de que el transporte público nos sirva para los cuidados.
¿Cómo? Pues ahorita todas y todos sabemos que llevar a nuestros papás o a nuestros familiares que están enfermos a una cita médica en metro, pues es prácticamente imposible, es muy difícil; queremos llevarlo en transporte público, es muy difícil; queremos llevar una carriola en el transporte público a las 7:30 de la mañana y pues está muy complicado.
¿Entonces qué es lo que buscamos hacer? Pues por ejemplo el metro también que sea de cuidados, que podamos mover, que haya elevadores, que las personas que se mueven en silla de ruedas, que tiene una discapacidad motriz, pueda moverse solas en el transporte público.
Ahorita eso es prácticamente imposible, no funcionan los elevadores, no hay vagones especiales, no hay rutas para poder entrar, entonces se vuelve peligroso y prácticamente imposible.
Estamos hablando también por ejemplo de las banquetas. Ahorita igual muchas banquetas, uno no cabe con la silla de ruedas, se tiene que bajar, tampoco cabe con la carriola. En fin, hay muchos aspectos que ahorita también ustedes me van a decir, pues que se necesitan atención psicológica, porque quien cuida a las personas que cuidan, quién se hace cargo de las personas que cuidan.
Nosotros salimos a la calle, hicimos una encuesta y resulta que el 80 por ciento de las mujeres que cuidan, sienten que nadie las cuida. Entonces aquí en las utopías hay spas, hay espacios de relajación, hay temascales, hay albercas, pero queremos que haya más, que haya más

psicólogos, por ejemplo, aquí yo creo que también hay en las utopías psicólogos, en los espacios de cuidado, que haya psicólogos, atención psicológica, porque también necesitamos platicar con alguien.

Nosotros estamos cuidando todo el día, pues también necesitamos que nos cuiden a nosotras, que nos escuchen. Entonces se trata de ampliar toda esta infraestructura para que podamos facilitar los cuidados, en el tema de salud, en tema de mujeres, en todas las instancias del gobierno de la ciudad enfocarlas a esto.

Otro tema muy importante, es el tema de las empresas, porque a ver, ya primero reconocimos los cuidados, que aquí ya los habían reconocido bastante, ya los conocían, después los redistribuimos entre la familia, el gobierno asume parte de los cuidados, pero faltan las empresas.

Aquí el diputado Varela ya habló con la comunidad, de cómo hay muchas personas y yo me imagino que aquí también, en mi alcaldía hay muchas personas que cuidan a toda la cuadra, no solo a la familia y ya saben si alguien se enfermó, ya saben si alguien se cayó, ya saben si el vecino fue o no fue al hospital, ya saben que los hijos o hijas de esa mujer pues a veces no comen porque su mamá está trabajando y los invitan a comer en su casa, también las comunidades cuidamos. Entonces eso también se contempla en la ley, pero faltan las empresas.

Las empresas y las personas que trabajan en alguna empresa o en el gobierno, saben que es complicado a veces cuando uno tiene que llegar a la escuela y le dicen, sabes qué, pues tu hijo no va a pasar, porque tiene fiebre o pues tienes que ir a cuidar a tu mamá al hospital porque ahora está en el hospital y dices: Híjole, ahora cómo le voy a hacer, porque hay veces que nos los podemos llevar al trabajo, pero hay veces, por ejemplo, todavía estábamos con las mujeres bomberas y nos decían pues no hay manera de que me lleve a mi hijo al trabajo, pues entonces falto, pero si falto me descuentan el día o si pido vacaciones pues de nuevo estamos volviendo a que las vacaciones las usamos para cuidar o pues ya no, de plano tengo que faltar y me corren, que también hemos escuchado varios ejemplos así.

¿Entonces qué estamos planteando? Licencias del cuidado, así como existe la licencia de maternidad, licencias del cuidado que son unos días que uno puede pedir con un justificante si tiene que cuidar a alguien ese día y por eso no puede ir al trabajo.

Entonces estamos planteando negociar con las empresas, con los empleadores para que nos den esos días a las personas que cuidamos, 1 o 2 días para que nosotros podemos resolver, porque quien ha vivido una situación así, sabe la angustia que es tener que no poder ir a trabajar porque uno tiene que cuidar, pero a la vez también tiene que ir a trabajar, saben la angustia, yo he vivido esa angustia varias veces.

Entonces tenemos, ya reconocimos, ya redistribuimos entre toda la sociedad. Y pues, por último, reducir las cargas del cuidado, reducir el tiempo que las mujeres hemos dedicado históricamente a cuidar, porque ese tiempo es nuestro, es nuestro, nosotros lo hemos dedicado a las familias, pero también es nuestro, para que nosotras hagamos lo que queramos hacer. Entonces ese es el objetivo.

Ustedes me van a decir "bueno, está súper padre, diputada, pero con qué dinero, porque todo suena súper caro, todavía falta mucho qué hacer para que tengamos centros de cuidado cerca de las casas, falta mucho qué invertirle", pues resulta que Clara Brugada tiene la meta de invertir 12 mil millones de pesos al sistema de cuidados para cuando se termine el sexenio. Esto es muchísimo, es mucho, mucho dinero en programas sociales, en las Casas de Día, en las UTOPIAS, en mejorar la infraestructura.

Tiene un candado, porque también me van a decir "qué va a pasar después de que se vaya Clara, que ya deje de ser Jefa de Gobierno, que tal si llega alguien que no le guste el sistema de cuidados". Pues no, tiene un candado, por eso estamos haciendo esta ley, tiene un candado que dice que cada año le tienen que invertir más dinero, entonces la persona que llegue después de

Clara Brugada le va a tener que invertir 12 mil millones de pesos y un cacho más, y así van a ir aumentando, para que siempre haya recursos y dinero. Eso es más o menos lo que dice esta ley. Hay un QR por si quieren consultarlo, podemos mandarles el proyecto.

Yo estoy muy convencida de que es una ley que pone al centro temas vitales. No hay nadie de los que estemos aquí que no tenga una historia que contar de cuidados. No hay nadie de los que estemos aquí que no sepa lo que es cuidar y el sacrificio que implica y yo estoy segura que por eso esta ley es tan importante, porque cruza la vida de todas y todos los chilangos.

Así que me da muchísimo gusto estar aquí en la cuna del sistema de cuidados en Iztapalapa y pues muchas gracias por acompañarnos y escuchar sobre esta ley.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Cecila Vadillo.

Le vamos a ceder la palabra a Sabina Itzel como Directora del Sistema de Cuidados de la Alcaldía Iztapalapa. Adelante.

LA C. SABINA ITZEL.- Muchas gracias, diputados.

Primero que nada, quiero enviarles a todos y a todas un saludo de nuestra Alcaldesa Aleida Alavez Ruiz.

Comentarles también que en Iztapalapa estamos haciendo un ejercicio de consulta y vamos a entregar la próxima semana más de 1 mil 400 encuestas realizadas a personas cuidadoras usuarias de los servicios del sistema de cuidados de Iztapalapa y de otros programas que tenemos como Guardianes y Guardianas de la Salud.

Hemos realizado 6 asambleas en diferentes espacios y territoriales para informar a la población justamente sobre esta y para invitar a participar.

Para nuestra alcaldesa y en nuestra alcaldía la Iztapalapa cuidadora es uno de los ejes de gobierno, es una de nuestras prioridades. Como ya lo mencionamos, tenemos 25 espacios de cuidados, tenemos 5 circuitos de cuidados en diferentes zonas de Iztapalapa.

Recibimos de la administración anterior 9 comedores comunitarios, ahora tenemos 15.

Durante la administración de Aleida como diputada, ella habilitó 15 lecherías.

Es decir que el tema de cuidados está muy presente, es realmente muy significativo, se ha hecho un gran esfuerzo por dignificar los espacios públicos de la alcaldía.

Como saben, Iztapalapa tiene muchos espacios que se encontraban en situación de abandono, de descuido, que fueron olvidados durante décadas. Aquí en esta administración no se está construyendo nada nuevo, al contrario, se está rehabilitando, se está dignificando lo que ya estaba para transformarlo en espacios dignos para la población.

Para este año tenemos la meta de habilitar 10 espacios de cuidados más, 10 comedores y 10 lavanderías más en zonas donde no hay acceso. También tenemos un programa muy importante de acompañamiento psicológico y tanatológico para personas cuidadoras, que ha resultado muy exitoso, porque sabemos que el cuidado de la salud mental debe de ser una de las prioridades del sistema de cuidados y estamos atendiendo de esta manera a personas mayores, a personas con discapacidad.

Tenemos ya grupos de personas con discapacidad que se reúnen en los espacios de cuidados. Aquí andan algunos de los compañeros, un aplauso para ellos que vinieron a esta consulta, los usuarios con discapacidad.

Estamos aquí para sumar a la ley y creemos que la iniciativa de ley debe de construirse desde los territorios, desde los sentires y pensares de las personas cuidadoras.

Iztapalapa, yo me atrevo a decir que es una de las alcaldías más complejas, tenemos la mayor cantidad de población de la Ciudad de México. Dicen que somos 1.9 millones, pero yo creo que somos más por toda esta población que de pronto llega, flotante, exactamente, y que no está censada.

También tenemos contextos, zonas muy complicadas, como la Sierra de Santa Catarina, que ya lo comentaba el diputado Varela.
Ir a un espacio de cuidados en Iztapalapa, son todos diferentes, todos tienen diferentes necesidades.
Se han rehabilitado, se han equipado, vamos a seguir avanzando en la construcción de este sistema de cuidados.
Como ya lo comentaba nuestra alcaldesa durante la presentación que se hizo de parte de ustedes a los alcaldes, una de las preocupaciones es el tema presupuestal, porque si no se cuenta por alcaldía con una partida presupuestal para la implementación de los sistemas de cuidados, entonces no vamos a poder seguir consolidando esta política.
Aquí en Iztapalapa el sistema de cuidados no solamente es un programa de apoyo económico, tenemos también este programa de apoyo económico, sino que es una política pública prioritaria que vamos a seguir fortaleciendo de la mano de toda la comunidad.
También se encuentran aquí, debo comentarles, varios de los compañeros que trabajan en los espacios de cuidados, porque también ellos son parte muy importante de todo el trabajo que se hace.
Estamos haciendo una comunidad muy sólida, estamos generando espacios dignos para nuestra población y estamos dispuestos a sumar con el Gobierno de la Ciudad de México, con las otras alcaldías y demostrar que Iztapalapa sigue y seguirá siendo la Iztapalapa cuidadora que nuestra alcaldesa está impulsando desde hace muchos años.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la compañera Sabina Itzel.
Pues se trata de esto, precisamente esto que nos dice la Directora del Sistema de Cuidados aquí en Iztapalapa, de que todo mundo ponga su granito de arena, que no le hagan como otras alcaldías, en donde hasta han demandado a Clara porque quiere hacer UTOPIAS, imagínense, deberían darse una vuelta aquí a nuestras UTOPIAS para que vean lo que es. Incluso para la gente que nos está viendo por el Canal y las plataformas digitales en la ciudad, que vengan a conocer las UTOPIAS.
Yo siempre pongo una anécdota de ejemplo del desconocimiento que se tiene. Me hablaban mucho de un espacio para perritos, que yo amo a los perros, que está en una de las colonias bonitas de la ciudad, en La Condesa, en el Parque México, y me decían "ve a visitarlos, se va a pasar muy padre ahí tus perritos" y algún día que fuimos por razones médicas ahí a la zona llevé a mis perritos y yo pensaba que como es la Condesa, como es el Parque México, un parque histórico de los más bonitos de la ciudad, pues que iba a ser un mega espacio para los perritos, y deforestaron, nada más quitaron árboles, plantas, todo, deforestaron un cacho del parque y le echaron gravilla de esa gris y le pusieron como dos o tres banquitas para que los dueños se sienten mientras los perros están ahí en la grava.
Yo dije "pues esto es el espacio de perros para una colonia que acostumbra tener perros", casi todas las familias jóvenes de La Condesa tienen uno, dos o tres perritos; y cuando Clara inaugura la UTOPIA de acá de al lado del Reclusorio Oriente, Libertad se llama esa UTOPIA, pone un espacio para perros y tiene juegos, tiene instrumentos para que se diviertan, entrenen, hagan algo los perros, no le pide absolutamente nada al baldío de La Condesa.
Entonces para que nos ayuden los vecinos a decirle a los gobiernos que ven esto como una cosa política, como si se autoriza algo entonces ya va a quedar bien Clara y yo como alcalde, como alcaldesa, voy a quedar mal. No, o sea, es una miopía enorme.
Es eso que está haciendo la Alcaldía de Iztapalapa, poner lo que se tiene a su disposición.
Yo hasta me atrevo a decir, por ejemplo, aquí en Iztapalapa hay que convertir mucho espacio público en sistema de cuidados.

¿Viene alguien de Lomas de Zaragoza? Aquí la compañera.
¿Conoce el espacio que está en Felipe Ángeles, en Lomas de Zaragoza, al lado de la bomba, atrás de Cárcel de Mujeres, no el comedor, sino un galerón que está al lado de la bomba de agua?
Es un galerón, ¿sí lo conocen?, es un galerón que tiene unos consultorios de psicología, de medicina y que al lado es una cancha de fútbol, de basquetbol ¿y de qué más?
Pero yo hablo del galerón que está techado, o sea, a quién se le ocurre hacer un consultorio de psicología al lado de una cancha de fútbol, cada que vamos nos decía la gente "se oyen los pelotazos, las mentadas, los papás que se sienten directores técnicos y están regañando a los niños", quién va a tener una consulta clínica o psicológica en ese espacio.
Hay que cambiarle esa vocación y hay que volverlo un sistema de cuidados esos espacios. Así hay en toda la ciudad.
Una ola que todo mundo que a fuerza quería una cancha de fútbol rápido en cualquier rincón que viera, aunque nadie la usara, aunque sirviera nada más para ir a chelear o consumir drogas, tenían su cancha de fútbol rápido.
Todo eso hay que cambiarlo, cualquier rinconcito, cualquier espacio subutilizado tenemos que volverlo un espacio para algún servicio del sistema de cuidados y qué bien que la alcaldía nos esté apoyando en eso.
Claro que vamos a poner una partida para que todas las alcaldías le metan al sistema de cuidados, y aparte de eso, lo que hemos hecho desde que entró Clara a la Jefatura de Gobierno es que estamos aumentando el presupuesto a las alcaldías.
El año pasado le aumentamos 8 por ciento, este año le aumentamos más del 7 por ciento, para que no haya ninguna justificación para no seguir metiéndole a prioridades como es el sistema de cuidados.
Ahorita la diputada Vadillo me decía que habría que pensar si les damos a esas alcaldías que en lugar de ayudar a construir el sistema de cuidados, las UTOPIAS, las Casas de las 3R, cualquier obra, se van y se amparan o inventan con la gente que les van a quitar espacio público o que cobran, que les digan "no, pues es mejor tener un show de Disneylandia, algún show que cobren que tener un espacio gratuito como estos de las UTOPIAS".
Entonces por ahí debe de ir la cosa. Creemos que esto que le llamamos un presupuesto y esfuerzos concurrentes, qué es esto, que todo mundo ponga su granito de arena.
También esta ley implica que cada instancia de gobierno, del Gobierno de la Ciudad y de las alcaldías, tienen su responsabilidad, para que no se anden peloteando de que a ver quién va a cuidar a los niños de 0 a 3 años y que digan "no, pues la Secretaría de Educación", y diga "no, pues le toca al DIF", y el DIF diga "no, pues le toca a la Secretaría de Educación", y así se echen la pelotita. No, cada una de las instancias de gobierno tienen una tarea definida qué hacer, para que no se peloteen.
Ya comentaba la diputada Vadillo, ponemos el candado de que siempre debe de irse aumentando el presupuesto, también lo comentaba, ya rondamos en los 12 mil millones de pesos de lo que el Gobierno de la Ciudad está invirtiendo en el sistema de cuidados.
Ayer inauguró Clara la segunda UTOPIA afuera de Iztapalapa, en Azcapotzalco, muy bonita, muy hermosa, o sea, enorme, están más grandes que las de Iztapalapa, para que nos duela nuestro orgullo, las dos que están fuera de Iztapalapa están más grandes. Qué bueno, porque allá hay espacio público.
Como comentaba Clara, no se les quita absolutamente nada, porque hay gente que cuando inauguramos la de la Deportiva en la Magalena Mixhuca, hace como 15 días, 3 semanas, dicen que fueron 10 gentes ahí a tomar el Viaducto para que no inaugurara Clara esa UTOPIA, por qué,

pues porque son los que cobraban en las ligas de ahí de la Ciudad Deportiva y son sus formas de vida, pero pues hay que hacer de lado el interés particular de un interés público.
No se quitaron canchas, se dignificaron, hay muchas más cosas. Eso explicaba ayer Clara en la UTOPIA de Azcapotzalco, que en lugar de reducir espacios para el deporte, se diversifica, se mete una pista de patinaje, se empastaron canchas y quedó muy bonita.
De eso se trata el sistema de cuidados, reconocer que se le ha cargado la mano a la mujer, a las mujeres, en el sistema de cuidados, reconocer que tiene un valor económico, como ya lo decía la diputada Cecy Vadillo, pero que ni ustedes mismas a poco lo reconocen, ¿a poco no les pasa? Yo siempre pongo ese ejemplo, que cuando llegan los promotores, los encuestadores del INEGI a la casa les preguntan "aquí quién trabaja", "no, pues mi esposo, mi hijo", "y usted trabaja", "no, yo nada más soy ama de casa" ¿a poco no contestan eso? como si se pasaran descansando todo el día esperando a que les lleven la comida, limpiaran la casa, la ropa, todo eso.
No, sí trabajan, lo que pasa es que también ya lo explicaban las compañeras, nadie les paga, pero de que representa un trabajo con un valor económico altísimo, lo representa. No pudiéramos salir a trabajar quienes vamos a trabajar si no hubiera una red de apoyo en la casa, alguien que, hasta el llevar la ropa a la tintorería implica un esfuerzo y un tiempo que alguien nos tiene que ayudar, si se lava la ropa en casa alguien tiene que asumir esa responsabilidad, no pudiéramos salir a trabajar si no tuviéramos alguien que en la casa atendiera esas actividades pesadas y que aportan un valor económico a nuestra ciudad.
De eso se trata.
Vamos a abrir ya la etapa de la consulta como tal y consiste en dos momentos. Uno, donde se le hacen unas preguntas a ustedes como auditorio, como gente interesada de esta audiencia, se les hace la pregunta a viva voz, ustedes levantan la mano si sí o si no, se acaba esa ronda de preguntas a mano alzada y luego hacemos una ronda de preguntas muy específicas, muy detalladas, pero de ninguna forma les decimos "a fuerza contesta las preguntas", si quieren dar comentarios, observaciones, hasta regaños luego nos llevamos aquí, los escuchamos, con respeto, escuchamos cualquier observación o que digan "no, pues es que yo no quiero contestar esas preguntas, quiero decir que así quiero que me apoyen a cuidar a mi familia, a mi comunidad".
Esa sería la segunda etapa, hacemos las preguntas y ustedes pasan acá enfrente a contestar o a comentar cualquier observación que tengan, de las preguntas o de todo lo que se ha planteado aquí.
Para quienes tomen la palabra para contestar o comentar esta iniciativa, les pedimos que se pasen en donde está el compañero y la compañera, para que se pueda transmitir la imagen en nuestras redes digitales y el Canal del Congreso.
Le vamos a ceder la palabra a la diputada Vadillo para que nos haga estas preguntas de la audiencia.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muy bien.
Muchas gracias, diputado Varela.
Van a ser muy sencillas, quién esté de acuerdo en estas primeras alce la mano, quien no esté de acuerdo pues alce la mano cuando pregunte si no están de acuerdo.
La primera es: ¿Consideras que la implementación de un sistema de cuidados te ayudará en tu vida diaria?
Quienes estén de acuerdo alcen la mano.
Quien no esté de acuerdo.
Muy bien, muchas gracias.
La siguiente es: ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas con esta ley?
Quien esté a favor.
Quien no esté a favor.

La vuelvo a leer: ¿Consideran que sus necesidades están visibilizadas y atendidas con la ley que les platicamos el día de hoy?
Quien sí crea, alce la mano.
Quien crea que no.
La siguiente es: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de ley del sistema de cuidados que te platicamos el día de hoy?
Quien sí esté de acuerdo con el proyecto.
Quien no esté de acuerdo.
Las siguientes son preguntas abiertas, como ya decía el diputado Varela, pueden pasar a contestarlas o si quieren todo lo que decía Varela, quejas, aportaciones, experiencias de que nos cuenten cómo cuidan, qué más necesitan, aquí, este es el espacio.
La primera pregunta es: ¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La siguiente es: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La siguiente es: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las demás propuestas del cuidado que te presentamos?
Todo lo demás que nos quieran aportar, quien quiera participar aquí donde está el compañero Abraham, que es el de camisa negra.
EL C. ABRAHAM.- Si gustan levantar la mano.
Adelante, de este lado, por favor.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Aquí, si quieren irse formando.
Muchas gracias.
LA C. KARINA.- Hola, cómo están.
Muy buenas tardes a todas, a todos.
Hola para todas las personas sordas de nuestra comunidad.
Me presento, mi nombre es Karina.
Espero que esta transmisión esté teniendo traductor de lengua de señas mexicanas, aquí nos faltó uno en el escenario.
Vamos a continuar con unas observaciones que yo tengo.
Yo soy parte también de las juventudes cuidadoras de una persona con discapacidad.
Me gustaría que hubiera aquí uno, pero no era su obligación, era de las autoridades, pero muchísimas gracias.
Creo que en la transmisión en vivo, hay, me dijeron, pero tal vez en nuestro auditorio tengamos personas de la comunidad sorda. Le agradezco muchísimo.
Soy una persona joven, utilizo una camisa azul marino, utilizo una playera blanca, estoy utilizando unos jeans de mezclilla.
Soy parte de las juventudes cuidadoras de esta alcaldía, soy una persona cuidadora de una persona con discapacidad.
Yo quiero preguntarles algo muy importante: ¿Ustedes leyeron la iniciativa de ley que nos compete el día de hoy de principio a fin? ¿La leyeron? ¿Sí, no? Ok.
Me preocupa mucho el de las personas que digan que no, porque las preguntas que ustedes van a contestar aquí refieren a eso. Entonces ustedes están contestando con un verdadero sesgo de información cabrón.
Me interesa muchísimo que ustedes, por favor, vean la iniciativa. Pueden utilizar herramientas digitales para que les resuman de qué se trata la iniciativa, es un borrador el que ustedes van a encontrar en la página del Congreso de la Ciudad de México.

No pueden venir a ciegas a una audiencia como esta, ustedes están en riesgo de que cualquier persona aquí arriba les diga a ustedes lo que ellos quieran y ustedes les van a creer. La información es poder, por favor, infórmense.
Más importante aún, bajo sus manos está el cuidado de personas, de infancias, de adolescencias, de personas con discapacidad, de personas adultas mayores. No son cualquier persona.
Cuando la diputada les pregunto: ¿Saben qué es el cuidado? Me preocupó mucho que muchos de ustedes dijeran que no, cuando ustedes son parte de los sistemas de cuidados.
Esto es importantísimo, por qué no saben qué son los cuidados si son parte de un sistema de cuidados.
Ustedes son importantísimos para esta ciudad, qué digo para la ciudad, para el desarrollo social, político, cultural de este país.
Se los acaban de decir, ¿pero apenas?, cuando ustedes llevan años y años ejerciendo los cuidados, en algunos casos entre las infancias y adolescencias un cuidado temporal, hasta la adultez, pero en el caso de personas con discapacidad y en el caso de personas adultas mayores va a ser un cuidado permanente, significa que toda su vida se van a dedicar a estas personas, por supuesto que son importantes.
Otra cosa muy importante, desde mi perspectiva esto está lleno de ambigüedades.
¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?
A corto y mediano, entendámoslo, lo que ahorita nuestras autoridades están haciendo por nosotros. Mediano y largo plazo, significa, ya nos lo dijo la diputada, están buscando la manera en que esto sea el gobierno en turno el que esté no desaparezca y que aumente el presupuesto que va a tener.
Me leí, soy muy chismosa, la verdad, me leí todo el borrador de la ley, esto es algo que tiene como vacío legal la seguridad presupuestal que tiene esta iniciativa de ley.
Siempre que llega un programa social el gobernador o la autoridad en turno nos va a decir "no se preocupen, esto no se va a quitar, esto se va a quedar aquí no importa quién llegue al poder".
¿Es en serio? Nosotros vivimos la realidad, de verdad, nos tienen que tener en espera, en listas de espera durante meses y meses y meses por algo que es nuestro derecho.
Señores, no son apoyos, son programas sociales, son derechos sociales para ustedes, son nuestros impuestos incautados por el gobierno para la repartición entre la población mexicana. No les están haciendo un favor, no nos están haciendo un favor, es un derecho que debe ser constitucional, al igual que los programas de López Obrador en cuanto a las pensiones y programas sociales para personas con discapacidad, a fin de que no importe aquí el gobierno que esté en turno, no se quite, no se le baje el presupuesto, que la mayoría en la legislación, no sé qué mayoría sea, según el partido, la quite o le baje o le suba, no importa, los impuestos, el presupuesto que debe tener esta iniciativa de ley debe aumentar.
Ahora, muy importante, a mediano y largo plazo: ¿Ustedes entienden esto?
¿Le preguntaron eso a las personas? ¿Entendieron eso? ¿Les preguntaron si lo leyeron? Por el amor de Dios, esto es básico.
No es su culpa, señoras, no es su culpa, porque ustedes deberían de tener la información, la información está a la mano, pero si tampoco las autoridades se encargan de estarles diciendo a ustedes "hey, debes de conocerlo, ¿ya lo leíste?", cómo van a saberlo. Esto siempre pasa con lo mismo y el cuento es de siempre y acabar. En fin.
Otra cosa muy importante, en la iniciativa de ley hay un sesgo, hay un vacío legal en donde todavía no se aclara a detalle la responsabilidad del sector privado. Decía la diputada "permisos de trabajo para que tú como cuidadora puedas tener chance de faltar al trabajo".

Soy una persona que trabaja, no me van a permitir faltar a mi trabajo porque la persona que yo cuido se sintió mal. Nosotros trabajamos el doble o el triple y el problema no es chambear, el problema es que nos faltan manos y tiempo.

¿Entonces cuál es la responsabilidad del sector privado ante esto? Necesitamos responsabilidades puntuales, que estén obligados a esto y no estarles diciendo "pues es que sí, la neta sí necesito el permiso y el gobierno ya dijo que sí me puedes dar permiso". Otra cosa es lo que nos dicen y otra cosa es lo que pasa en la realidad ¿verdad?

Necesitamos órganos específicos que vigilen que esto se cumpla, que vayan con nuestros jefes y les digan "hey, le vas a dar permiso porque le vas a dar el permiso y no le vas a bajar su suelo, no le vas a poner más horas de trabajo, no, no, igual".

¿Cuál es el problema también? La burocracia que va a ocasionar todo esto, porque ahora es más papeleo. Si de por sí tienes que ir a poner un permiso de discapacidad al IMSS que te tardan como 2 horas, ahora con esto cómo va a ser.

Los ajustes razonables. Es necesario hacer los ajustes razonables a mediano y largo plazo, significa que nosotros debemos de ser consultados constantemente, las formas de cuidado evolucionan, cambian, transforman.

Según también el contexto y el entorno en el que nos encontremos....

LA C. .- (Fuera de micrófono) Para eso te dieron la voz, para eso nos dieron la voz, para que pongas propuestas.

Nos estás regañando...

LA C. KARINA.- No los estoy regañando, no los estoy regañando.

LA C. .- (Fuera de micrófono)

LA C. KARINA.- Lo importante aquí es, permítame, que usted tendría que haber leído esto, usted no lo sabía, y eso es muy bueno, ya no son ignorantes, ya no somos los mismos y eso está perfecto. Yo estoy hablando de los vacíos legales que existen.

Ahora, hay un riesgo, cuando yo leí la iniciativa de ley, hay un riesgo de feminización del cuidado, significa que es importante que en la iniciativa de ley se contemple que los cuidados deben de ser descentralizados, no sólo en mujeres sino también en el caso de hombres, como ya lo dijo la diputada, es necesario puntualizar esto.

EL C. PRESIDENTE.- Vecinas y vecinos, les pedimos que respetemos la intervención de las personas que están al frente y les pedimos también brevedad a las personas que están interviniendo.

Les pedimos respeto a quienes están en el auditorio y a quienes están participando les pedimos brevedad, para que participe la mayor parte de la gente. Gracias.

LA C. .- Termino rápido con esto.

En cuanto al énfasis de la responsabilidad del Estado para garantizar la protección de las personas cuidadoras, es necesario puntualizar qué papel tiene la autoridad local y qué poder tiene el papel federal en cuanto al Sistema de Cuidados.

En la iniciativa de ley, desde mi perspectiva, sigue siendo muy ambiguo, es necesario que esto se considere también, hasta qué punto puede llegar el gobierno local, hasta qué punto el gobierno federal tiene también injerencia en todo esto y, más importante, que se garantice que los espacios de cuidado van a continuar.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, compañeras y compañeros, respetemos.

Concluya, compañera, para que des oportunidad de más. Sabemos que todos tenemos lo más importante que decir, pero hay otras participaciones también.

LA C. .- No estoy diciéndole que sea usted ignorante, estoy hablando de los puntos que yo vi que tienen ambigüedad en la iniciativa de ley, es mi perspectiva, ahorita estoy

diciendo lo que yo considero que tiene de ambigüedades la iniciativa, no le estoy diciendo a usted, yo estoy diciendo lo que yo considero como ambigüedades en la iniciativa de ley.
Yo sé que usted no es ignorante, por eso está aquí, ninguno de nosotros lo es, por eso estamos aquí sentados. ¿Sí o no? Perfecto.
Muchísimas gracias a todos.
LA C. .- Hola.
Yo soy familiar de una persona privada de la libertad, pertenezco a una colectiva que se llama "Pervivencias".
Nosotros tenemos un pronunciamiento para la inclusión de las familias de personas privadas de la libertad en la construcción del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.
Los integrantes del colectivo expresamos nuestra profunda preocupación ante la exclusión sistemática de los familiares de personas privadas de la libertad en el proceso de construcción de la futura Ley del Sistema de Cuidados.
Resulta especialmente grave que una legislación orientada al reconocimiento, redistribución y garantía del cuidado esté siendo construida sin considerar un sector social que históricamente ha sostenido cargas intensivas de cuidado en condiciones de abandono institucional, precariedad económica, violencia estructural y estigmatización social.
Que nuestra presencia no sea sólo simbólica sino con incidencia y efectiva. Los familiares de personas privadas de la libertad realizamos de manera cotidiana labores de cuidado indispensables y vitales, sostenemos económicamente a hogares afectados por el encarcelamiento, proveemos alimentos, medicamentos, artículos de higiene y necesidades básicas, realizamos traslados largos y costosos para visitar a nuestros seres queridos, acompañamos procesos jurídicos y administrativos, contenemos emocionalmente a hijas, hijos y demás integrantes de la familia y mantenemos vínculos afectivos esenciales para la reinserción social y la estabilidad familiar.
No existe justificación válida para reconocer a ciertos sectores cuidadores mientras se ignora a quienes sostienen cotidianamente las consecuencias del sistema penitenciario. El estigma asociado a la prisión no puede convertirse en criterio de exclusión institucional.
Advertimos con claridad, una Ley de Cuidados construida sin la participación de los familiares de personas privadas de la libertad, ésta nace incompleta, limitada y contraria al principio de universalidad.
Las autoridades responsables aún están en posibilidad de corregir esta omisión, para ello exigimos la incorporación inmediata y efectiva de familiares de personas privadas de la libertad en las mesas de trabajo, consultas y procesos deliberativos.
Los familiares de personas privadas de la libertad también cuidamos, nuestra exclusión ya no puede justificarse, normalizarse y repetirse. Sin nuestro reconocimiento e inclusión no habrá un Sistema Público de Cuidados verdaderamente universal, justo y con enfoque de derechos humanos.
Gracias.
LA C. .- Yo me siento muy feliz y muy contenta de entrar aquí con mis amigos y amigas.
Gracias por su apoyo y que Dios los bendiga siempre.
LA C. EVA CRUZ.- Buenas tardes.
Mi nombre es Eva Cruz, soy cuidadora primaria de una persona con discapacidad y una adulta mayor.
La consulta no está cien por ciento entendible para algunas personas, necesitan todavía muchas cuestiones para que esa ley quede clara y sea benéfica para nosotros los cuidadores.

Sí es bien importante que nos tomen en cuenta al cien por ciento. También me gustaría que hicieran un recorrido, usted mejor que nadie lo sabe, diputado, que hicieran un recorrido en la sierra de Santa Catarina, ya que muchas familiares no tienen el acceso a internet todavía, siendo que somos una zona urbana, para este tipo de consultas, hay muchas familias que se van a quedar sin esta consulta.

Sí es bien importante hacer un toque de puertas casa por casa porque a veces vemos las fachadas, vemos las familias, pero no sabemos que tienen personas con discapacidad, adultos mayores o pacientes postrados en cama. Eso es bien importante.

Por parte de la alcaldía, no me queda más que agradecer de los sistemas integrales de cuidado, de los espacios que hay que se están implementando, que han sido de mucha ayuda para nosotros.

Gracias.

LA C. .- Buenas tardes a todas, a todos y a todes.

En primera, yo agradezco la transformación a ti, Víctor, y a los que te acompañan, diputadas, por esa transformación, por este cuidado a las personas que son vulnerables, a este respeto y dignidad de las personas adultas, que tengan una calidad de vida con esas personas cuidadoras, que tengan esas personas cuidadoras un presupuesto para que ellas también no se vean limitadas, que tengan esos psicólogos que les ayuden en esa mentalidad, para que puedan salir un día esas personas cuidadoras a distraerse, porque todo el día cuidando a esas personas también se daña, a las infancias.

Qué mejor, yo que trabajo tantos años en una ludoteca, qué mejor ver a un niño sonriendo, jugando, a tenerlos siempre metidos en una pantalla, con una tía o abuelita frustrada y amargada, que haya persona cuidadora sabiendo que va a tener un recurso, un presupuesto económico.

Entonces, yo agradezco todo este bien que se está haciendo a toda esta población enferma, a esta población vulnerable, a los adultos mayores, a las infancias.

Te agradezco, Víctor, personalmente.

Más que nada sensibilizar y humanizar a las personas que vamos a cuidar o que van a cuidar.

También yo tengo una queja a la alcaldía Iztapalapa. Yo vengo de Miravalle y, por favor, híjole, qué tengo que hacer para que vayan a dar un recorrido a lo que es todo Revolución, todo Miravalle, todo Santa Catarina, muchos baches, falta de agua, de verdad no se han ido a dar un recorrido a esa colonia Miravalle, yo vivo enfrente de un enorme bache, que ya son muchos accidentes, muchos que se derrapan, las lluvias se han llevado el pavimento.

Entonces, alcaldía, a quién le tengo que pedir o por medio de usted, diputado que la alcaldía o que la alcaldesa vaya a Miravalle, Santa Catarina. Gracias. Hasta luego.

Ah, otra cosita que se me olvidaba. Trabajo y por medio de trabajo no me dan oportunidad de asistir a diferentes eventos de apoyo a las comunidades, como ahorita que ya voy súper tarde y espero que no me corran.

Gracias. Hasta luego.

LA C. .- Hola. Buenas tardes.

Yo quiero tocar un punto de las personas que se autocuidan. Esto para mí es muy necesario hablarlo porque estamos pasando por situaciones así. Hay muchas personas que tienen discapacidad, pero que todavía pueden ellos trabajar un poco, cuidarse un poco, pero su discapacidad sí les implica trasladarse a un hospital, recibir muchos medicamentos.

Creo que en los foros que he estado no he escuchado mucho del autocuidado. Esto a mi familiar le genera gastos económicos, le genera taxis, le genera una alimentación muy especial, y no he oído hablar mucho de esto.

Nos hemos enfocado mucho a los adultos mayores, a los que cuidamos, a los que nos cuidan, pero hay gente que está sufriendo una discapacidad, todavía son capaces de cuidarse ellos

mismos y tienen muchas necesidades. Entonces, sí mi punto es que ahondemos un poco más en esto y que no vayan a quedar fuera de esta ley que están proponiendo. Me interesaría mucho, mucho que se siga trabajando en este tema. Es lo que yo quería expresar.

LA C. .- Gracias. Buenas tardes.

Más que un comentario, es ampliar un poquito la información para la representante del Programa de Cuidados. Nos había hecho mención que ya estaban algunos programas en avance, en este caso estábamos comentando unas vecinas y yo que nos quedó un poquito la duda de qué planes y programas son los que ya están vigentes y en dónde podemos acudir para que nos puedan brindar el acceso. Esa sería nada más la pregunta.

LA C. .- Hola, qué tal. Buenas tardes a todas y a todos.

Más bien yo tengo como una duda. Hablaban sobre el tema de los trabajos, del espacio laboral, creo que sí tenemos que considerar mucho cómo se pone en armonía los espacios laborales con los espacios de cuidados también.

Yo hasta el año pasado he sido privilegiada en el sentido de que mi espacio laboral ha sido de lunes a viernes, entonces ahora no sé si esto está como en armonía con esto de las jornadas laborales, se lo preguntaría a la diputada, ya ve que apenas recientemente se hizo una modificación o se está haciendo una modificación a la jornada laboral de 40 horas, en donde entendí o yo más o menos entiendo que la jornada laboral será hasta sábados también.

Entonces, hay otros espacios laborales donde se labora de lunes a sábado, yo hasta el año pasado había sido privilegiada pues, me considero privilegiada porque no todas las personas cuidadoras tienen esos horarios, pienso por ejemplo en jornadas de lunes a sábado, el domingo nos queda, yo les platico lo que hago el domingo, que es levantarme temprano, hacer el quehacer de toda la casa, ir al tianguis, trabajar exactamente, entonces en realidad con esas jornadas no nos queda un espacio de descanso ni un espacio de convivencia.

La verdad desconozco si esta ley está considerando o si ustedes como representantes pueden impulsar que esto también se reconozca o se modifique para beneficio de las personas cuidadoras.

Otra cosa, mencionaba de las licencias, en muchos trabajos las licencias de cuidados, porque ya se llegan a dar, por ejemplo si tienes que ir a firmar la boleta o tienes que hacer cosas, pero eso si tú tomas una licencia se te restan como algunos estímulos o ya no participan en otros estímulos que mayoritariamente la verdad es que los hombres son los que se llevan como esos estímulos y las mujeres, que más del 80% se dedican a los cuidados, ya no pueden como acceder a esos estímulos por haber pedido una licencia de cuidados, que no se menciona así en algunos trabajos, pero sí pides permiso para ir a la firme, pides permiso porque se enfermó tu hijo o hija, entonces sería como esa duda, esa sería mi sugerencia.

Muchas gracias por considerar este foro.

LA C. CAROLINA.- Buenas tardes.

Me presento. Mi nombre es Carolina, vengo de parte del Colectivo "Cuidadoras en defensa de la educación especial". Soy madre cuidadora de un joven con discapacidad intelectual severa. Soy parte de los ocho barrios.

En esta ocasión les quiero agradecer a las compañeras de la biblioteca Acamapichtli por abrirnos las puertas, por darnos un espacio para las cuidadoras para hacer talleres. Agradecerles también la parte de festejarles el Día del Niño, no sólo a infancias, fue para todas las personas con discapacidad y adultos mayores, es donde nos sentimos apapachadas.

Más que nada la invitación a la señora Reyna, a Cecilia, a Marisela Navarrete, que son las que nos han apoyado en este aspecto en la biblioteca Acamapichtli.

Ustedes comentaban algo sobre las UTOPIAS. Yo soy usuaria de las UTOPIAS desde años, desde que eran un centro social. Cuando era centro social, excelente, muy buena y todo. Ahora,

les comento, mi situación es que mi hijo no puede entrar a la alberca solo, yo entro con él porque soy su monitor, pero tengo que cargarlo y apoyarme de otras madres cuidadoras para poderlo meter a la alberca y poderlo sacar, por qué, porque aquí los maestros dicen que ellos no lo pueden hacer porque supuestamente los lastiman.

Son jóvenes los profesores, profesores que en mi hora de natación están desayunando, llegan en un estado inconveniente, se están durmiendo afuera, ahí hasta colchones ponen. Eso a mí se me hace una falta de respeto, en especial para personas con discapacidad.

Está bien que estemos monitores, pero algunos no saben nadar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué UTOPIA es?

LA C. CAROLINA.- La Cuauhtlicalli, de ahí yo vengo, los maestros no tienen la preparación como tal para atender a una persona con discapacidad. Está bien que sean jóvenes, que estén aprendiendo y lo que usted quiera, pero para eso hay que tener una preparación y un buen estudio.

Te ponen un reglamento, sí, yo no puedo faltar más de tres veces porque si no me quitan el acceso a estar en natación otra vez, pero los niños convulsionan, los niños tienen otro tipo de situaciones en discapacidad. Cuando el agua no está a temperatura ambiente o temperatura buena les puede dar hasta una hipotermia, la cual dicen que no hay médico para atenderlos si les llega a dar una hipotermia, entonces como padres nosotros también nos tenemos que preparar para poder atender a nuestros hijos o atender a otras personas.

Tenemos un adulto mayor que igual se iba a ahogar por esta situación, porque ellos están comiendo o están distraídos, esta persona se mete a nadar con su hija ya adulta también. Entonces, es como una gran falta de respeto en este caso.

Ahora, comentan que igual los PILARES eran para las personas con discapacidad. Apenas me enteré que ocurrió el Día del Niño, el 25 que se celebró, en un PILARES donde las mamá se golpearon y estaban los pequeños. Entonces, cómo creen que vamos a acceder a un PILARES o a una UTOPIA si no hay la supuesta preparación que debe de haber.

Gracias.

LA C. CONSUELO GUTIÉRREZ.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Consuelo Gutiérrez. Yo solamente vengo a agradecerles el que estén haciendo esta iniciativa de ley, el que estén proponiendo mayores cuidados para las personas adultas mayores, que también nosotras como cuidadoras tengamos un respaldo de ustedes, eso está perfecto y qué bueno que lo están haciendo.

Yo tengo toda la vida estando en la casa sin tener que estar cuidando y sin percibir nada de ningún programa social, he hecho la labor en varias ocasiones y hasta ahorita no he tenido ninguna oportunidad. Ojalá que en esta ocasión que ya me registré pueda salir, porque ya llevo años y siempre que llego siempre se acaban las sesiones, no hay nada o si entran de todos modos no me autorizan. Eso por una parte.

La otra es que hace rato comentaba el señor que Clara Brugada a veces tiene problemas para que le retengan los programas o que la gente no la está apoyando, equis. Considero que sí se tiene que hacer un programa muy responsable por parte de Clara Brugada para poder estar poniendo albercas por toda la ciudad, porque la ciudad se está hundiendo, hay grietas por dondequiera y el estar abriendo tantísimas albercas creo que también va a afectar a toda la ciudad; creo que es algo que también ella si va a estar asumiendo la responsabilidad de que la ciudad se está hundiendo, pues adelante, y si no que haga bien su programa. Eso es lo que yo le quiero decir.

Muchas gracias.

LA C. .- Hola. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Para quienes no me conocen, me presento. Mi nombre es Sodelba Alavez Ruiz, fui cuidadora principal. Gracias, compañeras y compañeros.

Les comento, fui cuidadora principal de un joven por 20 años y efectivamente muchos de los casos, como bien aquí se comenta, desafortunadamente al principio nunca nos vimos o nos vemos como cuidadoras.

Los cuidados, como bien aquí ya comentaban y no lo quiero repetir, por ende se nos adjudican a nosotras las mujeres, como madres, como hijas, como sobrinas, en muchos de los casos.

Pero tuvo que haber un proceso precisamente para asumir el hecho de que soy una persona cuidadora, fui una persona cuidadora. Hoy en día, precisamente por este asunto, es que me interesa mucho el estar promoviendo esta ley que nos va a beneficiar a todas y a todos.

Pero también es cierto, como bien ya lo comentaba la compañera que inició con las intervenciones, necesitamos informarnos, necesitamos leer, necesitamos conocer un poco qué es lo que se está proponiendo y cómo se está proponiendo, porque solamente así nosotras vamos a poder exigir lo que realmente necesitamos.

Es por ello que me di a la tarea también de hacer la revisión de la ley, porque efectivamente hay muchas cosas que quedan imprecisas, una de ellas tiene que ver con el artículo 58 de la iniciativa, que desde mi punto de vista es algo muy sesgado en relación con las necesidades que tenemos las personas cuidadoras.

La mayoría de nosotras asumimos los cuidados, como ya bien lo comentaba, sin conocimiento previo, por ello considero que debemos de priorizar el tema de capacitación y formación de cuidados intensos, extensos y especializados, esto sin dejar a un lado que corresponde asumir precisamente el gobierno, porque los cuidados tienen que ser de manera corresponsable.

Esto se refrenda en una de las respuestas que nos dan a conocer todas las personas que estuvieron participando en una encuesta que realizamos por parte de varias organizaciones, entre ellas "Familias y retos extraordinarias", "Familias extraordinarias", "Una mirada red", "Apapacho autismo", "Movimiento de personas con discapacidad" y la colectiva en la cual yo he participado ya durante siete años, "Yo cuido México".

Estos resultados se van a conocer ya la próxima semana en diferentes espacios, vamos a estar tocando puertas con diputados, con diputadas, con todas las personas que en determinado momento quieran conocer de voz de nuestras cuidadoras realmente cuáles son sus necesidades.

Estos resultados se van a presentar en el documento "Percepción de las necesidades de cuidado y el apoyo para las personas con discapacidad en la Ciudad de México".

Una de las cosas que quiero adelantar aquí, que de hecho también lo hemos mencionado ya en las otras mesas que se realizaron de manera específica para personas cuidadoras, es que la capacitación y la certificación se vea como una herramienta para mejorar la calidad, seguridad y dignidad del cuidado y asistencia humana, porque precisamente el cuidado no únicamente es cuidar por cuidar sino que hay que tener las herramientas necesarias para saber realmente cómo cuidar, pero también para respetar los derechos de las personas que son cuidadas.

Como hacen mención de los servicios de los centros que van a prestar a través de los Sistemas de Cuidado, los centros no sólo deben de ser Centros de Cuidados sino también Centros de Vida Independiente, en donde se ofrezca capacitación, asesoría y recursos para la vida diaria de las personas con discapacidad, lo cual va a promover su autonomía e inclusión.

Desafortunadamente muchas personas después de que ya transitaron por una serie de escuelas que otorga el gobierno y en las cuales tampoco son inclusivas al cien por ciento, ya no tienen otras opciones. Entonces, qué hacemos cuando las personas con discapacidad después de 15, 20, 30 años ya no tienen otra cosa qué hacer, entonces precisamente por eso estamos impulsando lo de Centros de Vida Independiente para que ahí los puedan estar capacitando.

Hay un espacio que conocí la semana pasada, que es el DIF de rehabilitación aquí en Iztapalapa, en donde efectivamente se da ese tipo de actividad, pero es uno para toda la alcaldía, obviamente tiene una demanda, además mucha gente no lo conoce todavía, a pesar de que próximamente va a cumplir 40 años ese espacio, digo, desafortunadamente ni yo lo conocía en su momento, pero ahorita que estamos en esta labor ya lo conocemos, nuestra intención es darle la promoción necesaria para que también sea otra opción para todas y todos ustedes.

Si promovemos estos centros va a disminuir la carga sobre las familias cuidadoras al ofrecer alternativas de cuidado y formación, va a permitir que las personas con discapacidad construyan proyectos de vida propia.

Se propone que uno de los servicios vinculados a los espacios de cuidados sea la asistencia personal. ¿Ésta qué es? Es el apoyo que en determinado momento puede tener también una persona con discapacidad ya adulta, la cual por el tipo de discapacidad que tiene, la condición de discapacidad, le permita realizar también algunas otras actividades, a veces es la movilidad que no lo permite, a veces es la funcionalidad de alguna de las extremidades, pero si cuenta con una asistencia personal va a poder también tener una autonomía.

También en este caso en su momento hicimos la propuesta de que se hicieran precisamente, aparte de este foro que ya estaba programado, se hicieran muchos más foros en donde pudiéramos estar en cada una de las colonias, en cada uno de los espacios en donde pudieran ustedes acercarse y darnos cuáles eran sus propuestas o necesidades.

Afortunadamente desde la alcaldía, aquí lo comento con la licenciada Itzel Hermida, que es la Directora del Sistema de Cuidados, se pudo realizar un sinnúmero de foros, que ahorita tenemos la tarea de realizar un documento que se va a entregar al Congreso por parte de la alcaldesa para hacer valer todas estas propuestas y comentarios que ustedes han realizado en nuestros formatos.

Efectivamente los formatos no son lo más amable posible para trabajarlos, sin embargo nos centramos en una última de las preguntas que tenía que ver precisamente con la cuestión de las necesidades.

Así que muchísimas gracias. Ese es mi comentario.

LA C. ROSA ISELA.- Hola, qué tal, buenas tardes. Mi nombre es Rosa Isela, represento un colectivo de madres cuidadoras.

Les comento que el 18 de julio del año 2025 en la alcaldía Iztacalco se hizo un foro para madres cuidadoras para personas con discapacidad, donde ahí nos comentaron algunos problemas que se viven día con día como madres cuidadoras.

Es muy padres los discursos -perdón-, pero los discursos se construyen con leyes vivas, no con simulación. Es muy cierto lo que dice la licenciada Sodelba, que en educación especial seguimos en retroceso, no vamos hacia arriba, la gente, los maestros, perdón por lo que voy a decir, pero no hay maestros preparados para la educación laboral, nos dejan a nuestros hijos hasta los 15 a los 15 años y adiós que te vaya bien. ¿Qué es lo que pasa? Que quedan en el limbo, como muchas madres lo han nombrado.

Como cuidadoras, en este momento yo soy una persona que quedó con un problema de una fractura, soy madre de una niña con discapacidad, tiene epilepsia, y díganme, es cierto, a las cuidadoras quién nos cuida, ¿ustedes saben quién nos cuida? Nadie.

Entonces, estos foros son muy importantes, sí es cierto, definitivamente es muy cierto, pero vuelvo a reiterar, que se construyan leyes vivas, que nos volteen a ver y sí es cierto también lo que dice la señorita de la comunidad sorda, que leamos bien, es muy importante saber a qué se nos refiere el Sistema Integral de Cuidados.

Muchas gracias, licenciada Itzel, un placer volverla a ver nuevamente.

LA C. CONNY LIMÓN.- Hola, buenas tardes. Soy Conny Limón, para externarles mi opinión sobre la iniciativa de cuidados. Yo estoy de acuerdo y como todo proceso, creo que necesita ajustes, pero definitivamente va en beneficio de muchas familias y de madres cuidadoras.
También para agradecer específicamente el espacio de cuidados al que yo acudo que Santiago Acahualtepec, que para mi hijo con discapacidad ha sido un apoyo integral en salud, en talleres, nos está dando herramientas y me estaban dando un respiro. Gracias, Itzel, gracias, Eva, porque este espacio que yo ocupo y que muchas madres como yo al que acudimos nos están haciendo bastante bien y nos está haciendo muy funcional.
Gracias.
EL C. ROGELIO ESTRADA.- Muy buenas tardes, compañeros aquí presentes. Mi nombre es Rogelio Estrada, vengo de la Asamblea Comunitaria Miravalle de la sierra de Santa Catarina.
Nada más comentar que nosotros tenemos en el servicio del Sistema de Cuidados, no desde ahorita, desde la audiencia pública en esta etapa de consulta a la nueva ley, sino desde hace más de35 años en nuestra comunidad. La Asamblea Comunitaria Miravalle ha venido desarrollando proyectos con los programas institucionales del mejoramiento barrial, hemos levantado espacios para niños, para jóvenes y para adultas y adultos mayores.
Hoy quisiera hacer sentir la preocupación que tenemos en nuestra comunidad, porque lamentablemente se han erigido intereses políticos e intereses personales de gente que hoy acusa que los que hacemos actividades de carácter comunitario cerramos los espacios, privatizamos espacios, diputado. Yo quisiera pedir oficialmente, porque nos está escuchando la alcaldía Iztapalapa, que nos hagan el favor de visitar todos los proyectos de la Asamblea Comunitaria Miravalle, un proyecto que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por las mejores prácticas comunitarias, y nosotros los que hacemos los proyectos somos los que atendemos el funcionamiento y las autoridades no nos han querido apoyar en los mantenimientos de los espacios físicos.
Estamos hablando hoy de la Casa del Adulto Mayor, hoy tenemos una Casa del Adulto Mayor, en un espacio donde tuvimos que poner seguridad por el aumento de la delincuencia en nuestra comunidad, diputado. Por eso fue que tuvimos que poner una cerca por el aumento de la delincuencia, y eso a muchos les ha dolido porque eran sus intereses personales para el desarrollo de los puntos rojos.
Entonces, en ese caso quisiera, por favor, que escuchara a esta comunidad de cuidados, que los compañeros en las comunidades sí queremos ser parte de los cuidados de nuestros niños, de los cuidados de nuestros adultos, de los cuidados de las adultas y adultos mayores, pero requerimos que en la propia ley se especifique que vamos a tener apoyo institucional, que vamos a tener respaldo en seguridad y que vamos a poder desarrollar con toda libertad nuestras actividades, de lo contrario nos vamos a convertir en rehenes de intereses políticos, en rehenes de intereses personales en estas comunidades de alta vulnerabilidad. Estamos hablando de Miravalle, de la zona de la sierra de Santa Catarina, donde estamos los más vulnerables, compañeros.
Por eso estos proyectos se desarrollaron así. Que quisiéramos que las instituciones fueran, hoy estamos platicando con el Instituto del Envejecimiento, pero quisiéramos que el Instituto del Envejecimiento también se comprometiera a poner todos los esfuerzos en estos proyectos, en conjunto con la sociedad, con la ciudadanía, no que sean proyectos en donde a veces sí se encuentran cerrados desde las instituciones, y nosotros somos proyectos vivos, nosotros queremos también leyes vivas, pero también queremos apoyo institucional fuerte y comprometido.
Muchas gracias.

LA C. JULIA TORRES IRETA.- Hola, yo soy Julia Torres Ireta. Yo espero que este programa de cuidadoras económicamente que nos van a brindar espero yo entrar en este, que ahora que metí mis documentos, porque anteriormente yo fui cuidadora de mi padre y de mi hija y jamás me llegó nada. La señorita me recogió mis documentos, me tomó foto y hasta ahí se quedó.

Ahorita yo voy a hablar también de las Utopías de natación, como dijo la compañera no hay maestros especializados. Yo donde metí a mi hija afortunadamente hubo una maestra que sí se comprometió a los chicos, afortunadamente mi hija tuvo esa maestra y sí aprendió a nadar, pero ahorita los maestros que están de verdad no se comprometen, de la Utopía Papalote.

Yo recomiendo esa Utopía, porque en mi momento mi hija le tocó una muy buena maestra. Yo les digo a mis compañeras vayan a esa Utopía, pero ahorita los maestros de plano no están aptos para enseñar.

Es lo único que quería decir. Gracias.

EL C. ALEJANDRO ORIHUELA GUERRERO.- Qué tal, muy buenas tardes. Mi nombre es Alejandro Orihuela Guerrero. Yo quiero agradecerle totalmente a la licenciada Itzel Hermida, porque hace tiempo, yo formo parte de mi familia y soy una persona cuidadora, cuido a mi madre que tiene 86 años. En un momento personal de mi vida estuve viniendo aquí a la alcaldía por cuestiones de documentación y tuve la oportunidad de platicar con la licenciada, me dio la oportunidad de platicar con ella, ahora ya soy cuidador de casa y cuidador en mis labores y de cierta manera me ha hecho crecer como persona, como ser humano y sobre todo porque me he dado cuenta que el Sistema de Integral de Cuidados ayuda a las personas que en verdad lo necesitan cuando en verdad se necesita.

De cierta manera también agradecerles a todos mis compañeros, porque de alguna u otra manera también a mí me cuidan, yo me he percatado de muchas circunstancias, se los agradezco y a la licenciada Hermida Carrillo, Itzel, gracias por la oportunidad que me brindó en el momento que yo lo necesité.

Muchísimas gracias.

LA C. ALMA ROSA JUÁREZ.- Buenas tardes a todos. Mi nombre es Alma Rosa Juárez, soy cuidadora secundaria, secundaria porque la persona que cuidamos tiene discapacidad múltiple, aparte de epilepsia y asma, o sea esas son otras cuestiones, pero tiene discapacidad múltiple, depende al cien por ciento de nosotros.

Como dijeron que nos podíamos quejar, pero también poder hacer propuestas, tantito, no me tardó, son nada más tres puntos.

Licenciada Vadillo, es muy importante lo que usted está mencionando respecto de la ley, el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Procedimientos Civiles nacional hablan de la reforma, ya los nuevos Códigos hablan sobre las reformas que se van a tocar respecto precisamente en la pensión compensatoria, en ésa se está abarcando un punto muy importante en cuestión del pago que deberían de merecer los cuidadores.

Se está tocando, todavía falta que hacer, pero es muy importante, por qué, porque como ya lo dijo se está solamente adjudicando la responsabilidad a las mujeres y las mujeres nunca hemos tenido ese pago, ni por cuidar ni por hacer las labores de la casa ni cuidar a los hijos ni al marido, pero ahora hay reformas y se está contemplando, eso es muy bueno tocarlo.

Licenciado Varela, antes que nada lo felicito, porque yo lo estoy escuchando, sí lo conozco, pero personalmente nunca hemos hablado, lo felicito por estar al tanto de su colonia, cosa que pocos diputados hacen.

Yoy soy de aquí de barrio San Ignacio, mi diputada o diputado en la vida se han asomado al barrio de San Ignacio, lo que sucedió con administraciones pasadas en la territorial y lo puedo decir. San Ignacio, Eje 6, no existe en el mapa, es hasta ahora que gracias a insistencia, apoyo de algunas personas, voy a decir su nombre, la licenciada Sodelba, fue que se miraron a nosotros,

porque en años pasados se pidió a autoridades territoriales que miraran hacia nuestra calle. Con nuestro señor con discapacidad, donde yo vivo hay adultos mayores y hay más personas con discapacidad y nunca miraron, es más, nos ignoraron y nos retaron y nos hicieron a un lado, diputada Vadillo; pero ahora gracias a Dios, y con la fortuna en este cambio, en esta nueva administración ya nos están mirando y ya nos están apoyando, se agradece mucho a las autoridades de la alcaldía en este año.

Nuevamente, también solicitarle, licenciada Vadillo, que no quede en promesas, como todos queremos que eso del transporte de verdad no quede que aquí lo dijo, lo mencionó que se va a ver. Yo soy usuaria del Metro, del transporte del Metrobús, se meten los hombres, no hay lugares, no respetan para los adultos mayores, personas con discapacidad. Hace un tiempo tuve y sigo con problemas de un brazo, cuestión por la que fui discriminada por la propia alcaldía anteriormente; mi nieto, como le digo soy cuidadora secundaria, fue discriminado y tengo evidencias y tengo testigos, pero bueno no es el tema, y hemos sufrido mucho por el transporte. Que no quede en promesas, que se ve eso del transporte público, créame que nos es bien complicado poder transportar a mi nieto.

Agradecer también a la licenciada Itzel, lo que mencionaba de las lecherías, también fuimos víctimas de discriminación y no nos pudieron ayudar en el DIF, que para mí como cooperadora de un despacho jurídico, para mí el DIF -discúlpenme si hay alguien aquí y lo ofendo-, no apoya mucho, no hace mucho. Fuimos discriminados porque hicimos solicitud, ni nieto no come, no mastica, traga, entonces necesita la leche, si supieran cómo sufrimos para que se le pudiera dar la administración y le daban una por ser un niño, para que se le pudieran dar dos ministraciones y en eso nadie nos pudo ayudar, tuvimos que mover, mar, tierra y contactos para que se autorizara esa situación. Agradezco a la alcaldesa por esas nuevas lecherías que de verdad nos han dado más acceso a nosotros.

Ya por último, era un agradecimiento. La responsabilidad, licenciada Vadillo, que era solamente para las mujeres, que se vea muy bien esa ley, le agradeceríamos mucho que enfocaran un poquito en eso y el transporte. Felicitándolo, ojalá y sus demás compañeros diputados siguieran su ejemplo y conocieran todas sus colonias.

Licenciada Itzel, agradecida, en esta semana hemos tenido muchísimo apoyo de parte de la biblioteca igualmente con nuestros pequeños cuidadores, han sido festejados, se ha quitado un poquito esa discriminación que tenían hacia ellos, eso nada más.

Estamos al pendiente, leamos, conozcamos las leyes, los códigos y no vengamos con los ojos cerrados, o medio sabemos o porque nos traen, aprendamos, leamos para saber a qué venimos, a nuestros discapacitados, adultos mayores, por favor hagamos eso, es una tarea muy chiquita. Gracias.

LA C. VIRGINIA FERRER.- Buenas tardes. Mi nombre es Virginia Ferrer, he sido cuidadora toda mi vida, desde que tuve ya a los 16 años tanto con mis padres de familia, mis hermanos.

Les quiero comentar una situación que me pasó en el año 2000, yo era profesora de una estancia infantil comunitaria, en donde atendíamos a menores de edad de un año a 5 años 9 meses, desafortunadamente el espacio donde yo trabajaba no sé qué sucedió, porque siempre he dicho yo soy maestra, era maestra, yo no conocía de leyes. Entonces, en aquel entonces era el gobierno de Clara Brugada y mi espacio, bueno el espacio que nosotras teníamos era la ex Cárcel de Mujeres, nosotras atendíamos a esos pequeños, les dábamos alimentación, la cuestión pedagógica y un servicio continuo, largo.

Desafortunadamente ahí surgió una situación a donde la UACM Casa Libertad nós informó y nos desalojaron de ese espacio. Nosotras prestábamos el servicio a esos pequeños de la comunidad, donde se quedaron desamparados muchos niños, el servicio era para los hijos de los administradores de la universidad, de la preparatoria, que ellos nos apoyaban mucho, pero

desafortunadamente no supimos cómo defendernos, nos desalojaron y todo ese espacio ahora lo ocupa la UACM.

Desafortunadamente, digo yo no sabía de leyes y ese espacio lo ganó la comunidad, ese espacio para la estancia infantil, desafortunadamente nadie me quiso apoyar, nadie. Clara Brugada, yo ya la contacté, me dijo que no iba a pasar, que la situación de que nos desalojaran sí se hizo. Yo propuse algunos otros espacios, que si yo conseguía algún espacio me seguían apoyando, no se presentó esa situación.

Ahora estoy agradecida con el Sistema de Cuidados porque me han dado la oportunidad de seguir cuidando y principalmente a las infancias, en todos los eventos que se prestan saben que yo soy educadora y sigo continuando con el apoyo en el cuidado de esos menores y con el cuidado de los adultos mayores.

Considero que este Sistema de Cuidados sí es muy importante, a lo mejor como dicen les falta a nuestras autoridades afinar el sistema, afinar la ley principalmente, pero estamos ya iniciando, porque me considero parte de este proyecto, el cuidado de adultos mayores, de menores de edad y de personas que cuidan a menores y adultos mayores y estoy muy agradecida con este proyecto porque creo que va en buen camino y va a tener un buen puerto.

Al final, considero que sí es muy necesario que haya una ley para que todo éste esfuerzo de todas nuestras autoridades que están en el Sistema de Cuidados nos deje esto y que no nos lo arrebaten a la comunidad, porque ahorita estamos nosotros, pero van a venir más personas que necesitan, siempre hay más niños, siempre hay adultos mayores. Entonces, considero que este programa es muy bueno.

Muchas gracias.

LA C. ROCÍO RENTERÍA.- Hola, muy buen día. Soy Rocio Rentería, la coordinadora de aquí de Utopía Ixtapalcalli. Saludo al presídium, las saludo a todas y todos ustedes, bienvenidos a esta Utopía.

Hablando del Sistema Público de Cuidados, Ixtapalcalli cuenta con el Sistema Público de Cuidados, nosotros, este complejo se caracteriza por estar dividido en tres complejos: este es el complejo cultural, tenemos el complejo social que se encuentra sobre Comonfort número 84, a un costado de la capillita de San Lucas y también tenemos el complejo deportivo.

Yo les quiero comentar que Ixtapalcalli está a punto de cumplir dos años, estamos a punto de que sea su aniversario y estamos muy felices y muy contentos de ver el cambio y la transformación que ha habido en la comunidad.

El complejo social cuenta con lo que es Casita de Día que atiende a adultas y adultos mayores de 60 añitos, les comento que ahí cuentan con apoyo psicológico, pláticas de tanatología, de gerontología, tienen servicio médico, tienen activación física, tienen un comedor, tienen actividades propias de adultas y adultos mayores, entonces, hemos visto este cambio y esta transformación.

Yo siempre comento que nuestra Jefa de Gobierno hace políticas en favor de los que menos tienen, pero nosotros que estamos en las Utopías nos toca la gran fortuna de ver ese cambio y esa transformación. ¿Por qué motivo? Porque fíjense que cuando yo llegué me die cuenta que los adultos mayores llegaban, sobre todo mujeres, son más mujeres las que nos visitan, llegaban introvertidas, se veían a veces en estado de depresión, entraban y a veces ni siquiera querían saludar.

Entonces, en la medida que ha pasado el tiempo se les ve la seguridad, se les ve su andar más seguro, más rápido, se les ve felices, contentas, ahora llegan y buenos días, buenas tardes, hacen sus fiestas de cumpleaños, ahora los escucha uno cómo defienden sus derechos. Porque a veces, más bien en la actualidad tenemos una situación muy delicada, anteriormente el adulto mayor era el de la batuta, era el del respeto y hoy en día el hecho de que tengamos que salir a

trabajar y que tengamos tantísimas actividades, el adulto se queda en su casa y entonces a veces ya cae en un estado de depresión porque mucho tiempo lo pasa solo, porque los familiares, con las otras actividades, no tenemos mucho tiempo para compartir con ellas y ellos.
Entonces, en ese sentido que tengamos estos espacios, que no solamente están aquí en Ixtapalcalli, aquí en la alcaldía Iztapalapa hay 15 Utopías que cuentan con Sistema Público de Cuidados y ahora afortunadamente no solamente es aquí en Iztapalapa, afortunadamente las Utopías empiezan a crecer ya por toda la Ciudad de México, ahorita ya van dos Utopías que se acaban de inaugurar, una es aquí en el deportivo Mixhuca y otra es en Azcapotzalco, y la promesa de nuestra Jefa de Gobierno es de que cada 15 días se pueda inaugurar una Utopía.
Ahora, ¿qué más tenemos en el Sistema Público de Cuidaos? Tenemos apoyo para las mujeres, sobre todo las mujeres que sufren algún tipo de violencia, con apoyo psicológico, con asesoría jurídica, con servicio médico, con quien pueda cuidar a sus pequeños mientras ellas están ahí realizando una actividad en la Utopía, cuentan con lavandería, cuentan con comedor. Entonces imagínense qué maravilla, a veces las mujeres no deciden porque hay mujeres que desafortunadamente nunca han salido a trabajar y entonces a veces toleran muchas situaciones, llegan a la Utopía, tienen asesoría jurídica, tienen servicio médico, tienen la lavandería, mientras están lavando la ropa ellas están tomando ahí una asesoría jurídica, psicológica, los pequeños están ahí bien cuidados por alguien experto en cuidado de menores, se retiran a su casa, llevan su comida, con su ropa limpia. Entonces eso es un gran apoyo para las mujeres y para toda la familia.
Creo que tendría mucho que contarles en base a la experiencia que tengo en estos dos años, habría mucho que contarles, pero tenemos poco tiempo. Yo les invito para que se acerquen, no solamente es el Sistema Público de Cuidados, también implica la cultura, el deporte, que ustedes puedan conocer, que se puedan acercar, yo les invito para que de alguna manera puedan apropiarse del espacio, porque esa es la finalidad de estos espacios. El espacio no es de nosotros, nosotros venimos ahora sí que de pasada, los espacios son de la comunidad, los espacios son de ustedes y una de nuestras prioridades es dar la mejor atención que se pueda.
Estamos creo que cansados de que anteriormente nos presentamos a una instancia de gobierno y recibíamos maltrato, recibíamos malas atenciones, ahora una de nuestras prioridades justamente es dar lo mejor, dar la mejor atención, porque ustedes se lo merecen y porque además como les vuelvo a repetir, es su espacio. Ustedes, como por ahí decía la persona que me antecedió, decía que van a llegar otras personas y que el temor es que les quiten, no, este espacio es de ustedes y cuando algo es de nosotros qué hacemos, pues luchamos y peleamos por ese espacio.
Entonces, me da mucho gusto estar con ustedes y haber compartido esto poquito que les puedo compartir. Agradecer a nuestra Jefa de Gobierno, que ha hecho estos espacios, los pensó hace mucho tiempo y que están dando frutos y frutos muy valiosos.
Que tengan bonito día.
LA C. PATRICIA GUERRERO.- Buen día. También saludo al presídium, a todas las personas que nos acompañan. Mi nombre es Patricia Guerrero, soy la coordinadora de Programación y Comunicación de las Utopías.
Nos complace mucho primeramente ser sedes de estos espacios de diálogo con las personas. Quisiéramos decirles que en la medida que se pueda y ustedes lo deseen, que llegue a todas nuestras Utopías estos foros para que toda la comunidad pueda decir lo que piensa y también es bien importante para nosotras escuchar las quejas también sobre los espacios, porque como todo, pues un proyecto que está en continuos cambios y cambios positivos, siempre deben de ser cambios positivos.

En ese sentido, escuchar lo que ustedes pueden decir acerca de las Utopías, que además parten de ser el eje fundamental para continuar con el proyecto de la Ley del Sistema Público de Cuidados, sin duda es la vertiente desde la cual tenemos que saber qué sigue, qué más necesitamos, qué nos hace falta dentro de los espacios para que tengan cada vez más cabida todo esto que los compañeros ya tienen graficado de todas las necesidades, quizá no todas se han cumplido dentro de las Utopías, pero el proyecto ahora a nivel de Ciudad de México implica que sí estén dentro, que cada vez estén más integradas todas estas necesidades, todas estas proyecciones, todas estas nuevas formas en las que las unidades sean cada vez más integrales, cada vez haya más sostén para cada persona.

Tenemos el porcentaje de 67 por ciento de mujeres dentro de las UTOPIAS y eso es bien grande y significa muchas cosas. La primera es que las cuidadoras ahí están, están presentes de alguna forma dentro de las UTOPIAS y las usan de muchas maneras, en la mejor de ellas será para su propio cuidado, su autocuidado, como el Siempre Vivas, como en Cuidados Personales, como en Apapacho al Corazón o con unas clases, pero en otros sentidos implica que están llevando a las personas a quienes cuidan a que usen las UTOPIAS.

Entonces, es nuestro reto poder alcanzar a encontrarnos, dialogar y ofrecerles siempre poder darles una calidad en sus tiempos de cuidado.

Nada, nosotros de este lado queremos decirles que también vamos a invitar a todos nuestros compañeros trabajadores de las UTOPIAS para que también en estas hojas que ustedes comparten puedan dar la opinión de qué es el sistema público.

Creo que así como participamos en el PGB siento que es súper importante también saber qué son los cuidados para las personas que están ejerciendo parte del proyecto en su ejecución y eso nos va a hacer cada vez a todos más comunitarios y más capaces de dialogar positivamente, de comprender que es el sistema público y de por supuesto, abrazarlo y sostenerlo en la medida de todas las personas cuidadores, trabajadores de espacios donde hay cuidados y también cuidadores, tal vez en nuestros tiempos libres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. ROSA LAURA ÁGUILA MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Rosa Laura Águila Martínez, él es mi hijo, tiene autismo sin habla, él es Antuan Aldair Cruz Águila, tiene autismo de Kanner sin habla.

Yo nada más quería decirles que él estuvo en un hospital de psiquiatría que se llama CISAME para autismo, hasta los 15 años, ya de ahí también ya me lo dieron de alta porque ya no hay servicio para él.

Fui al Hospital de Santa Catarina y ahí en el hospital muy mal servicio porque los doctores dan unas citas muy largas y yo qué hago con él cuando le dan sus crisis de ansiedad.

Me las he visto muy difíciles, yo también ya me puse depresiva, pero estoy muy contenta porque gracias al espacio de cuidados que ahora sí que lo saco, lo llevo, se ha distraído muchísimo, antes estaba muy, muy ansioso en la casa, yo también porque ahí también hay para las mujeres, para los adultos y estoy muy, muy contenta con la alcaldesa Aleida, con la señorita Sodelba, la señorita Itzel y la señora Eva.

Muchísimas gracias porque ha sido de mucha, muy gran ayuda.

Esto muy orgullosa por eso y muchísimas gracias. Felicidades.

EL C. - Buenas tardes.

Voy a dar mi opinión, desde luego que estamos a favor de estos proyectos que se están proponiendo, lo importante es también que haya una atención social a las comunidades; es decir, que las personas sean adultos, sean niños, sean personas de juventud, tienen una situación

social que trasciende y que tiene que dársele atención especial para la dinámica del desarrollo y la convivencia.

Es muy importante que busquemos o que hagamos hábito en la población de que debe participar de una u otra manera en actividades comunitarias, en cada colonia, sobre todo de Iztapalapa en la sierra, tenemos una serie de carencias como son los servicios de diversión, de actividades.

Entonces, hay espacios que por la falta de capacidad de los representantes anteriores o de los líderes de las colonias, nunca se tramitaron adecuadamente para beneficio social, sino que incluso han sido invadidos para beneficios personales o de grupos. Eso tenemos que combatirlo y también combatir la apatía.

La población no debe ser apática, la población, el ser humano es sociable por naturaleza, entonces, no podemos vivir en nuestro mundo, en nuestro hogar, en nuestros problemas.

Yo le decía a alguien hace poquito, no recuerdo a quién, no cargues al mundo, el mundo te carga a ti, o sea, no tienes por qué echarte a la espalda al mundo, la problemática la tienes que resolver conforme se necesita resolver.

Por lo tanto, es importante la convivencia, la colectividad, la psicología, las atenciones especiales para el tipo de personas o la diversidad de personas con las que estamos relacionados.

Por lo tanto, les invito a que en este nuevo gobierno, en este nuevo proyecto de gobierno no nada más en Iztapalapa, sino en todo el país, tengamos que poner un granito de arena más de responsabilidad, de aprendizaje o de autoaprendizaje, incluso para compartir con la comunidad.

Para evitar ya desde raíz las corruptelas, las prepotencias o los agandalles. Tenemos que hacer o ser partícipes del gobierno o de las propuestas de gobierno, es muy importante esto. Nosotros tenemos un espacio comunitario que lo hemos mantenido, hemos hecho reuniones, hemos hecho proyectos o programas de diverso tipo y estamos ahí.

Ojalá y estas nuevas instituciones que se está proponiendo salga adelante y enhorabuena para beneficio de la comunidad. Tenemos que hacer mucha lucha social.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, gracias.

LA C. MÓNICA LABRA.- Hola, buenas tardes. Mi nombre es Mónica Labra, soy cuidadora primaria, trabajo en el Centro de Cuidados también de la alcaldía Iztapalapa.

Creo que estas propuestas que se están haciendo, de verdad, yo los felicito, no habíamos sido visibilizados, sé, me queda claro y entiendo que en cuestiones de leyes y redacción de leyes, en ocasiones no estamos tan familiarizados, pero si podemos venir a expresar cuáles son las necesidades, me encantó esta parte cuando decían que se necesita una ley viva donde de verdad nos pregunten a nosotros que somos cuidadores primarios qué y cómo lo vivimos, va a ser mucho más fácil.

Muchas de las cosas que yo quería decir ya se dijeron, no quiero ser reiterativa, pero hay que acercarnos nuevamente a leer, a leer bien las propuestas, es muy difícil y lo decía la licenciada Sodelba, es muy difícil en una hoja poder poner todas estas ideas, yo sé y me queda claro que trataron de hacerlo muy concreto, algunas son abiertas para que nosotros pudiésemos expresar esta parte y volvería yo a reiterar con los diputados que nos acompañan el día de hoy la parte del transporte.

Yo creo que yo sí pondría esta parte, a la mejor muchos papás por aquí me van a entender, esto de tener que llevarlos a las citas, tener que pedir permiso para estas citas, también me encantaba esto, que eran, no se llevan permisos, son como incidencias o algo que tendríamos que pedir, pero el transporte es básico, yo llevo a mi paciente hasta cardiología, vivo en Iztapalapa, tiene discapacidad motriz.

Bueno, qué les puedo yo decir, luego nos citan 2 días seguidos, bueno, ya se nos fue lo poco que teníamos o de quincena o de dinero.

Sé que hay una beca que se va a dar a los cuidadores, de hecho, no por parte de la alcaldía, sino por parte del gobierno, esta beca, ya hay un piloto de esta beca, yo fui partícipe de ese piloto.
Entonces, nos iban, nos visitaban por parte del gobierno, esa beca ya se entregó y quiero decirles que sí, sí iban cada semana, iban psicólogos, nos visitaban en la casa porque no podíamos desplazarnos y dejar a la persona que cuidamos.
Entonces, sí, sí, la verdad es que sí iban a casa, nos llevaban rehabilitadores físicos, nos enseñaban cómo movernos, cómo movilizarlos, teníamos pláticas con otras personas en la cuadra.
Entonces, felicidades, sigamos trabajando en esto donde ahora también a nosotros nos toca ser visibilizados, no porque no tengamos una discapacidad, pero si bien cuidamos, hay que saberlo cuidar muy bien, felicidades por estas nuevas propuestas.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
Agradecemos a todos los y las participantes en este foro. Vamos a cederle la palabra a la diputada Cecilia Vadillo para que nos dé conclusiones y respuestas sobre estos comentarios.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias a todas y todos por participar. Es un privilegio, para mí es un verdadero privilegio poder escucharles, poder escuchar sus experiencias, sus necesidades, sus opiniones. Gracias para quienes pudieron venir a hablar, para quienes leyeron la ley, para quienes se tomaron el tiempo de analizarla, para quienes están aquí contándonos sus experiencias en las UTOPIAS.
Créanme que todo lo que dijeron nos lo llevamos apuntado y lo tomamos en cuenta, en particular las observaciones que han hecho a la ley, también si tienen observaciones que hayan hecho, con muchísimo gusto la recibimos y las analizamos.
Hemos recibido muchas observaciones y todas, todas las hemos analizado y visto cómo podemos incorporarlas a la ley, así como dicen que es una ley viva, esta es una consulta viva, nosotros de verdad que nos sentamos y retomamos y hemos hecho ya cambios a la iniciativa original, no es una simulación, nosotros ya llevamos una serie de cambios y vamos, estamos proyectando otros cambios derivados de esta consulta, así que todo lo que nos digan y nos manden, si no está incorporado en este momento en la ley lo vamos a considerar para poder incorporarlo.
Decirles que aquí es muy útil y es muy gratificante poder escuchar porque yo lo veo aquí que es como el segundo piso de las UTOPIAS, el segundo piso de los cuidados.
Yo les platico, yo vivo en una alcaldía panista, ahí las Casas de Día cuestan 70 pesos la inscripción y a partir de ahí cada que quieres usar la Casa de Día tienes que pagar 30 pesos.
Las albercas y cualquiera de esas cosas son carísimas, alrededor de 700 pesos al mes por poder usar la alberca 3 veces a la semana. Eso es lo que cuesta en mi alcaldía.
Entonces, para mí es muy, me pone muy contenta poder escuchar estas experiencias de ustedes que usan la Casa de Día, que pueden ir diario, que no tienen que pagar, que está en buenas condiciones y que además tienen los servicios de la alcaldía y estamos hablando de ya un segundo piso y es obviamente todos los proyectos son perfectibles, esta ley la vamos a emitir y seguro será perfectible.
Una vez vino una compañera de Barcelona y allá tienen un Sistema de Cuidados súper amplio y vino también a uno de estos foros y ella nos decía: "nuestras leyes que llevamos años haciéndolas siguen siendo perfectibles y pueden mejorar".
Entonces, como bien decían, no es un proyecto cerrado, obviamente nosotros tenemos tiempos y tenemos que aprobar la ley, pero como todas las leyes, la vamos a ir construyendo entre todos, la vamos a ir mejorando, incorporamos mucho la perspectiva de las personas con discapacidad, hemos tenido muchas reuniones con muchos colectivos, yo quiero aclarar que no es una ley específica para las personas con discapacidad, están incluidas, pero están incluidas también las personas adultas mayores, las infancias, las personas cuidadoras.

Entonces, ese es el gran reto de esta ley que no podemos, no nos especializamos sólo en una población que requiere cuidados, porque tenemos una población muy amplia y ese es uno de los grandes retos, pero le hemos puesto mucho énfasis en estas reuniones y bienvenidos todos los comentarios al respecto.

Por supuesto que el transporte, yo sé que es una de las principales, está incluida en la ley y también el tema de la capacitación, viene en varios artículos de la ley, porque nadie nace sabiendo cuidar y también porque creemos que esas habilidades que desarrollan cuando cuidan, después puedan utilizarse para un trabajo, para que les sirva y también les pueda dar una remuneración económica.

Quiero pedir un aplauso a la señora Mónica que nos ayudó con el tema del lenguaje de señas, aquí ya lo pusimos en la pantalla, ya lo quitaron, pero también pusimos ahí la proyección con el lenguaje de señas posteriormente.

Bueno, nada más cierro diciendo que hemos hablado en la primera parte de la consulta con 3 mil 200 personas.

En la segunda parte de la consulta hablamos con más de 150 organizaciones y ahora llevamos realizados más de 30 foros, incluidos los que realiza nuestro grupo parlamentario y los que realizamos nosotros hablando con poblaciones de toda la ciudad y de diferentes sectores, trabajadores de limpia, bomberos, policías, personas que trabajan en los CENDIS.

En verdad hemos hecho un gran esfuerzo por poder hablar con todos, es imposible que hablemos con toda la ciudad, que toquemos casa por casa, qué más quisiéramos, pero la realidad es que también las historias se van repitiendo y las necesidades se van repitiendo y sabemos que con esto podemos nutrir mucho la ley y que como les decía, vamos a seguirla nutriendo.

Este es un proyecto que tiene muchas etapas, aquí ya van muy avanzados, pero en la ciudad también va a tener etapas y vamos a ir concluyendo las UTOPIAS y vamos a avanzar en otras cuestiones, porque es un tema que necesitamos trabajar mucho y donde estoy segura de que vamos a caber todas y todos.

Muchas gracias por compartirnos sus opiniones, de todo corazón.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Cecy Vadillo.

Nada más para comentar algunas cosas, porque creemos que es importante, o sea, cuando se dice que no queden en promesas hay que aclararlo, cuando hablamos de 12 mil millones de pesos, es lo que ya le está invirtiendo el gobierno de la ciudad al Sistema de Cuidados, es lo que ya aprobamos como diputados al Sistema de Cuidados.

O sea, si 12 mil millones de pesos es promesa, pues ojalá sigan las promesas.

Yo siempre pongo el ejemplo, hay otro estado que tiene Sistema de Cuidados y alardea de que es la primera ley de todo México del Sistema de Cuidados y saben cuánto le mete al Sistema de Cuidados ese estado, si Clara ya con el gobierno y los diputados en el Congreso le estamos asignando 12 mil millones al Sistema de Cuidados a la Ciudad, ¿cuánto creen que el Estado que nos ganó en hacer una ley de papel le está invirtiendo? 96 millones de pesos, o sea, una mini nada, imagínense, 96 pesos contra 12 mil, una diferencia enorme.

Entonces, no, no es promesa, ya está avanzando, la UTOPIAS es parte de esto que cuestan dinero en el personal, en la administración, en el mantenimiento y que también, como se dice aquí, venimos a eso, a recibir las opiniones, las observaciones, las críticas. Le doy un ejemplo, nos decían de la UTOPIA de Santa Cruz, que no precisamente en estos foros que hicimos con personas, organizaciones, con discapacidad, nos decían: "los baños no son accesibles para personas con discapacidad". Esto obviamente se lo comentamos al equipo de Clara y ya las dos que inauguramos, inauguró Clara este mes, la de la Magdalena Mixhuca y la de Azcapotzalco, ya los baños y todo tienen acceso para personas ciegas, para personas en silla de ruedas, se va perfeccionando todo.

Cuando nos dicen por qué no mandan casa por casa a preguntar sobre la ley que estamos discutiendo, el Congreso no tenemos recurso, si a veces, bueno, ni siquiera nos permiten publicar en algún periódico, en algún canal de televisión masiva o pública nuestras convocatorias, por la austeridad que realmente estamos viviendo.

Entonces, mucho menos nos van a aprobar un personal para que ande casa por casa, pero los gobiernos sí lo pueden hacer, vamos a hacer estas observaciones, los compañeros de Participación Ciudadana, las alcaldías, en fin, los que sí tienen estructuras para acercar la ley, vamos a proponer que se haga.

Es la tercera ley en la ciudad que está sometida a consulta, yo fui diputado en 2003 junto con la actual alcaldesa y de verdad, o sea, pasaban por la noche en lo oscurito las iniciativas, las leyes, o sea, nunca teníamos este tipo de encuentro, no porque fuéramos antidemocráticos, sino esa era la inercia, la mecánica que traíamos de los viejos gobiernos, de los regímenes anteriores. Todo se ha ido modificando y estas son las primeras experiencias.

Como bien dice la diputada Cecy Vadillo, sin duda, vamos a retomar lo que aquí sea aceptable, sea factible, tampoco no nos gusta decir: "sí, todo lo que se diga se toma y luego nos reclamen". No, lo que sea factible y creo que la gran mayoría de las observaciones que se hacen se deben y pueden retomar, el no bajarle el presupuesto no es promesa, es candado para que, también decían: "cómo sabemos que el otro o que nada más con eso ya no lo van a quitar".

Sí, esos son los candados que vamos perfeccionando, siempre doy el ejemplo de que cuando con Obrador también estábamos de diputados la actual alcaldesa Aleida Alavez y un servidor, Obrador nos mandó la Ley de Adultos Mayores, de pensión de adultos mayores y nos dice: "pongan un candado que diga que nunca puede reducirse el presupuesto de adultos mayores".

Hubo un gobernante que dijo: "ah, pues si la ley nada más dice que no le tenemos que quitar presupuesto, tampoco le aumento" y entonces de 2012 a 2018 no hubo un solo peso más para adultos mayores.

¿Cómo entraba un solicitante de la pensión de adultos mayores? Cuando moría otro que sí la estaba recibiendo, entraba uno de la fila de espera. Es macabro eso y le van buscando cómo meterse resquicios, cómo darles la vuelta a las leyes, por eso, tenemos muy clarito que estos candados que estamos poniendo, diría Obrador: "toco madera", pero si vuelven proyectos contrarios al interés público a nuestra alcaldía, a nuestra ciudad, a nuestro país, pues nosotros estamos dejando candados muy duros para que nadie les dé la vuelta y este proyecto acabe. Eso es, sin duda, algo que hay que dejar claro.

Por último, yo les pido que nos demos cuenta de lo que estamos aprobando, de lo que estamos discutiendo, o sea, que no retomemos el discurso de la derecha, yo recuerdo cuando Clara y Marcelo Ebrard inauguraron unas albercas en San Miguel Teotongo, de las últimas colonias allá en el cerro.

Un diputado del PRI, un violento que se hizo muy famoso porque rompía vidrios y aventaba sillazos y hacía violencia, razonaba con las manos o las patas.

Un día en una comparecencia cuando Clara era delegada, jefa delegacional, dice ese diputado que es ahijado del proxeneta que ahorita está en la cárcel por tráfico de personas y abuso de mujeres.

Era ahijado de ese diputado y muy enojado le dice a Clara: "cómo es posible que en una delegación que no tienen agua ni para tomar metan una alberca, qué absurdo" y ahí con groserías, o sea, ni siquiera tienen un lenguaje amplio para decir cualquier cosa, cualquier crítica. Le dije: "o sea, tú eres de la Gustavo A. Madero, de Cuautepec Barrio Alto, debería darte vergüenza el negarle un derecho a la gente.

En esta última semana que hemos hecho eventos con los niños allá en la zona más pobre de Iztapalapa y de la ciudad, la Sierra de Santa Catarina, le pregunto a los niños: "quién ha ido a la

alberca de la UTOPIA que nos quede cerca" y levantan la mano muchos, casi todos y les pregunto quién había ido a una alberca antes de que se inauguraran en la UTOPIA y levantan la mano 2 o 3 de los 100 niños que hay en el evento.

Sí nos damos cuenta de qué es esto, es garantizar un derecho, le dije a ese diputado, o sea, como la gente empobrecida de Iztapalapa no tiene ni agua para tomar, pues menos va a tener el privilegio de tener agua para nadar.

No, merecemos las dos cosas y estamos luchando para que ambas cosas sean.

Que no retomemos el discurso de la derecha, decía Cecy, o sea, si allá en la Miguel Hidalgo se oponen a una UTOPIA, pues porque les alcanza para pagar una alberca pública o privada, 700 pesos, 3 mil pesos, pues son colonias de un poder adquisitivo elevado, pero Iztapalapa no estamos para eso y la única forma de ir garantizando derechos al divertimento, al esparcimiento, a la educación, a la cultura, a los cuidados, es con el apoyo solidario de pueblo, de la comunidad, la obligación de los gobiernos, de los diputados que debemos seguir en eso.

Porque ahorita que los compañeros de Miravalle que es mi colonia entrañable, originaria, pasaron aquí, o sea, eso da un enorme orgullo y pedirles que no agarremos de disputa política lo que debe ser beneficio para la gente, cuanto Rogelio, el profesor Rogelio dice: "se está obstruyendo un presupuesto participativo, 1 millón 750 mil pesos obstruidos por rencillas entre grupitos", poco amor y gastarlo en celos.

Miravalle es la colonia más alejada del cerro, ya está en el cerro literalmente, ya no pudo avanzar más porque ya están las minas de grava ya atrás de nosotros, pero nos da mucho orgullo que ahí tenemos también, pasó Cecy, pasó Gaspar, o sea, allá en Miravalle tenemos el orgullo de que nuestro pequeño comedor, nuestro pequeño quisco, nuestra casa para el adulto, nuestra ludoteca han ganado premios internacionales, que yo cuando voy a Miravalle y paso por la preparatoria, Miravalle es una de las colonias más chiquitas, tenemos como 8 mil habitantes y que hayamos ganado premios internacionales y que hayamos dejado una serie de infraestructura comunitaria, que es ejemplo para la ciudad, pues eso da orgullo, porque nos pusimos de acuerdo, hasta con el PRI cuando era gobierno, hasta golpes había para impulsar los proyectos, pues nos sentábamos con el PRI ¿a ver qué quieres? Que no cierren la calle, no cerramos la calle, aunque el predio es público, quieren una vialidad, con el PRI negociábamos y llegábamos a acuerdos.

Ahí donde está el comedor comunitario hubo violencia física de los grupos comunitarios de oposición, que éramos en aquel entonces con el PRI y nos sentamos y dialogamos y todo mundo de acuerdo y ahí está la infraestructura beneficiando a la gente. Yo les pido por último eso, incluso el PAN estaba apoyando esta iniciativa.

Hay otras cosas donde podemos discutir y podemos contrastar, pero esto es tan noble que les pido que todos empujemos adelante.

Como decía en un inicio, cada quien hay que aportar lo que en nuestras manos esté.

Yo les agradezco mucho y les pido que nos sigan observando.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

Fecha: sábado 02 de mayo del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Auditorio Silvestre Revueltas-Iztacalco
Asistentes: 31 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 2
Número de registro de opinión digitales: 4

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Reconocer el trabajo de cuidados que recae principalmente en mujeres (90%) - Datos: trabajo de cuidados no remunerado pero tiene valor económico - Ejemplo: amas de casa trabajan desde las 6 am hasta 1 am (5 horas de sueño) - Patrimonio familiar se construye conjuntamente pero generalmente queda a nombre del hombre - Sacar responsabilidad de cuidar exclusivamente de las mujeres y familias - Gobierno, comunidad y sector privado deben apoyar el Sistema de Cuidados - Desfamiliarización: no quitar afecto, sino quitar responsabilidad exclusiva de la familia - Ya hay apoyo para personas cuidadoras de tiempo completo (universal y gratuito)
2	DIP. PABLO TREJO PÉREZ	Diputado de Iztacalco	Ha trabajado con Varela desde 2003 en derechos sociales (pensión universal, útiles escolares, becas) - Personas que cuidan a veces se discapacitan económicamente (dejan su trabajo) - Ley cumple mandato Art. 9 Constitución CDMX - Se van a construir 1,116 inmuebles - Ley modificará 27 leyes adicionales (Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos, etc.) - Mujeres dedican más de 40 horas a cuidados - Todo el sistema de cuidados equivale al 26% del PIB si se pagara - Pregunta clave: ¿Quién cuida al cuidador? - Cuidador termina olvidado, incluso hay casos donde muere antes que la persona cuidada

3	VECINO (nombre no registrado)		Reconoce que socializar la ley es importante y enriquecedor - Tema cultural: "la solterona de la familia" se queda a cuidar a los abuelos - La ley no puede obligar, son decisiones familiares - Propuesta: incentivos positivos económicos * Escrituras a nombre de mujer: derechos más bajos que a nombre de hombre * Pensión adultos mayores: 100 pesos más para mujeres que para hombres * Automóviles a nombre de mujer: impuesto más bajo
4	VECINO CON DISCAPACIDAD	(nombre no registrado)	Persona con discapacidad que tuvo que hacer muchas cosas para poder hablar y caminar - DENUNCIA: UTOPIAS no están dando el servicio adecuado * Niegan servicio de albercas a personas con discapacidad * Les piden cuota de 350 pesos para "agilizar el programa" * No tiene nombres ni papeles, pero los va a conseguir - Conoce muchas personas con discapacidad que no reciben las terapias correctas
5	JAVIER		Debate sobre dar más dinero a mujeres o abaratar servicios para ellas - Preocupación: hombres parecen discriminados en programas sociales - "Todo lo tienen que aguantar, todo lo tienen que pagar, todo les tiene que costar más" - Pregunta: ¿Por qué? ¿Cuál es la razón? - Falacia: pensar que mujeres tienen necesidad de cuidado mayúscula vs hombres - Ejemplo: hombre que pierde trabajo, cómo se siente - Poco socializado sobre cuidados de enfermedades masculinas (cáncer próstata, etc.) - Propone discurso igualitario jurídica, social y económicamente
6	DAVID y JOSÉ LUIS		Personas con discapacidad es asunto aparte que merece atención específica - Historia de Margaret Mead: ¿Cuándo nació la sociedad? * Cuando alguien cuidó a persona con hueso roto * Ahí nació la sociedad: cuando nace el cuidado a alguien más - Histórico que se esté legislando el cuidado - Propone que cada uno escriba reflexión y la haga llegar a las comisiones vía Pablo Trejo - Preocupación con palabra "desfamiliarizar los cuidados" * Familia es núcleo fundamental de sociedad * Desfamiliarización ha violentado a la sociedad

		- Reconocimiento a Pablo Trejo: rechazó reunión porque tenía que cuidar a su nieta
7	FELIPE	Redistribuir responsabilidades es asunto cultural y de familia - Su familia: 3 hijas mujeres * Las acostumbró a hacer cosas: cambiar tanque de gas, reparaciones - Cuando educamos a familia debe haber corresponsabilidad - Cuidó a su madre enferma distribuyéndose con hermanos - Tiene niña con discapacidad: "cuesta más trabajo pero se puede hacer" -¿Habrá apoyos para cuidadores? * Referencia a reunión previa con mamás de hijos con discapacidad * Pedían salario * Pregunta: ¿De dónde va a salir el dinero? - Responsabilidad de educar a hijos desde pequeños en solidaridad familiar

2. CONCLUSIONES

1. **SOBRE DESFAMILIARIZACIÓN:**
   NO es quitar afecto y cuidado
   SÍ es quitar responsabilidad EXCLUSIVA a mujeres y familias
   Estado, instituciones, sociedad, comunidad, iniciativa privada deben apoyar
   Ejemplo 1: Como madre con hijo tetrapléjico
   Nunca pidió apoyo de comunidad
   "Pensaba que era mi obligación, por qué iba a molestar a otros"
   Cuando salió beca de discapacidad, dio a conocer a su hijo
   Ejemplo 2: Adultos mayores en Polanco, Del Valle, Lomas de Chapultepec
   Bajaban a pedir apoyo de 600 pesos mensuales
   "Me mandaron a la azotea, al cuarto de servicio"
   "Con esta pensión llevo el pastelito y me integro a la vida familiar"
   Cuando entran las instituciones a apoyar, todo cambia

2. **SOBRE APOYOS ECONÓMICOS:**
   SÍ habrá apoyo para personas cuidadoras de tiempo completo
   Ya inició Jefa de Gobierno el programa
   Será universal y gratuito

3. **SOBRE DENUNCIA DE COBROS EN UTOPIA:**
   Pide el dato para reportarlo
   Clara Brugada es estricta: NO SE COBRA NI UN PESO
   Ejemplo: en Iztapalapa querían cobrar 1 peso por lavadora
   Clara ordenó: "ni un peso debemos cobrar"
   UTOPIA Magdalena Mixhuca y Azcapotzalco: absolutamente gratuitas
   Si alguien cobra, se sanciona

- "No somos tapadera de nadie"

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

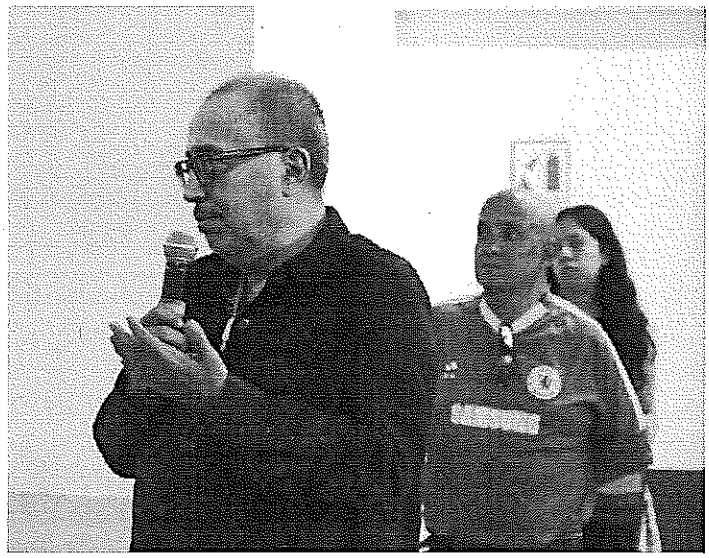

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Muchas gracias. Bienvenidas, bienvenidos vecinos, vecinas de Iztacalco que están en este auditorio; bienvenidos y bienvenidas también a quienes nos siguen desde las plataformas del Congreso de la Ciudad de México y desde el Canal del Congreso. Gracias por participar.

Estamos en esta audiencia sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que llevamos ya varios meses en este proceso para escuchar y para saber cómo nuestros vecinos, nuestros ciudadanos de la capital quieren que sea el Sistema de Cuidados, cómo les ayudamos a que cuiden, como les ayudamos a que sean cuidados y cómo les ayudamos a que autocuiden, de eso se trata esta audiencia.

Le damos la bienvenida al compañero diputado Pablo Trejo, diputado de esta alcaldía. Un aplauso para el compañero. Es la primera vez que estamos 2 hombres aquí, siempre estoy solo con muchas compañeras, en el Sistema de Cuidados.

¿En quién ha recaído la responsabilidad de cuidar a quien sea, a un familiar enfermo, a un familiar ya muy grande, muy adulto, a un niño pequeño; en quién ha caído?

¿Quién dijo las mujeres? En las mujeres, a poco no.

¿Quién cuida a los bebés de 0 a 3 años, cuando todavía no puede ir al baño ni comer ni bañarse? Las mujeres.

Sin pena y con la exigencia de que se reconozca esto, que cuando llega la adultez muy avanzada, la ancianidad, ¿quién es quién cuida a nuestro abuelo, a vuestro bisabuelo; las mujeres o los hombres? Generalmente las mujeres sin duda.

Nuestras mismas vecinas, compañeras mujeres en nuestra ciudad, en nuestra familia, valoran eso. Siempre pongo de ejemplo esto de que me ha tocado vivirlo, cuando toca los encuestadores del INEGI, preguntan: ¿Aquí quien trabaja? Y sale nuestra ama de casa, nuestras madres muy responsables: No, pues, mi esposo, mi hijo, mi hija.

¿Y usted no trabaja? No, yo nada más soy ama de casa.

¿A poco no contestan eso? A poco no contestan que no trabajan, como si se quedaran todo el día ahí descansando, viendo Netflix o lo que se acostumbre ahora, la Rosa de Guadalupe o cualquier programa de televisión descansando.

¿Sí se quedan a eso? No. Se levantan desde muy temprano a tener los uniformes, la comida, el desayuno, todo lo que necesita la familia para salir a la escuela a trabajar.

¿A qué hora se levantan; a ver quién me dice a qué hora se levanta una compañera; una vecina? A las 6, porque ya a las 7 tiene que estar todo bien listo.

¿Y a qué hora se duermen? A la 1 de la mañana, o sea que descansan 5 horas cuando bien les va.

Sí trabajan, el problema es que nadie les paga, ¿o no? A los hombres si no nos ponen una rienda, un tope, somos medio gandallas.

¿A nombre de quien se escritura la casa? Del hombre, ¿no?

Qué bueno que usted no tenga su casa a su nombre o tenga disposición de compartirla, pero normalmente es así, ¿el carro a nombre de quién se pone la factura? Del hombre, porque es el que tiene una cuenta bancaria, un comprobante de ingreso y si viene la ruptura, a nombre de quién o quien se queda con las propiedades o si la factura del carro dice que es a nombre de Víctor Varela, pues ni modo, me la quedo, así dicen; si la escritura dice que es a nombre de Víctor Varela, pues me la quedo, así dice el papelito.

No hubiéramos hecho un patrimonio los hombres, si no tenemos una red de apoyo en la casa, sea la esposa, la pareja, las hijas, las sobrinas, que nos ayuden a los quehaceres del hogar, ¿o no?

¿Cuánto vale lavar la ropa? Imagínense que pagáramos todo en tintorería, se nos iba la mitad de nuestro salario y uno que gana bien, se me va un varito en pagar tintorería; si se lava la ropa a mano, en lavadora, alguien lo hace, es decir, que el patrimonio se forma conjuntamente, ¿o no? Entre la pareja, la mujer que se queda en casa y el hombre que sale a ganar el salario, si hay un rompimiento, hay que compartir este patrimonio.

Me decía una vecina, y luego todavía se llevan el carro, dicen, nos dejaran todavía eso para llevar a los niños a la escuela, no que ya de solteros, se quedan con el carro para ya solteritos, seguir padroteando y teniendo más niños y más parejas. Son de las cosas que debemos de ir revirtiendo, hacerlas más justas.

Precisamente hoy no pudo estar la compañera Cecilia Vadillo, que es la Presidenta de la otra Comisión que vamos a dictaminar el Sistema de Cuidados, pero ella se ha metido a propuestas de ese tipo, que el patrimonio se hace juntos, que si hay una separación, un rompimiento, debe de repartirse el patrimonio, porque si uno como hombre o como gente que gana un salario y compra el patrimonio, no tuviéramos quien nos lavara la ropa, quién nos hiciera el aseo en la casa, quien cuidara los niños que procreamos con la pareja, pues no podríamos hacer patrimonio, ganaríamos hasta la mitad de nuestro patrimonio para estos cuidados y no pudiéramos acceder a eso.

Se accede porque hay alguien que provee estos cuidados, eso en los trabajos del hogar, pero cuando viene una enfermedad, hay que incluso dejar de trabajar y casi por naturaleza, piensan algunos, que debe ser la mujer.

En el caso, en un foro de la diversidad sexual, nos decía una compañera transexual, una mujer transexual, que le dijo a su familia, cuando ya se declaró transexual, que aunque hubiera nacido con el género de hombre, ella se identificaba como mujer e iba a vivir su vida como mujer, que sus hermanos que le dijeron: ah qué bueno que ya saliste del clóset, como eres transexual no te vas a casar, no vas a tener hijos, te vas a quedar a cuidar a mis papás aquí en la casa, como si ya fuera una maldición por ser de la diversidad sexual, ya tendría la obligación de cuidar al papá. Para mala noticia de sus hermanos de esta compañera, ahora ya se pueden casar y tener hijos las personas de la diversidad sexual.

Es decir, que ninguna orientación sexual, ninguna perspectiva de género implica qué obligaciones tenemos, ¿a poco nos cuesta mucho a los hombres lavar, cuidar, cambiar el pañal a nuestro adulto mayor, a nuestro bebé? Decía mi mamá: Qué no tiene dos pinches manos, ayuda a cambiar al niño, ayuda a hacer el quehacer, qué no tiene dos pinches manos.

De eso se trata, compañeras, compañeros, de reconocer el trabajo que significan los cuidados, desde el trabajo del hogar, hasta cuidar a los bebés, hasta cuidar a un adulto mayor, a una persona con discapacidad, a una persona con una enfermedad grave, que temporal o definitivamente le impida vivir por sí sola, todo esto hay que cuidarlo.

Sacar de la responsabilidad de la mujer el sistema de cuidados, la obligación de cuidar y, luego también, que no quede solo en la familia, que también el gobierno, el Congreso, la comunidad, la empresa privada nos metamos a apoyar al Sistema de Cuidados.

¿La empresa privada cómo? Pues si hay un accidentado, una enfermedad grave en mi casa, yo pueda pedir a mi empresa donde trabajo que me dé un permiso para cuidar a algún tiempo a mi familiar accidentado, a mi familiar con necesidades de cuidados, sin que me descuenten el sueldo, sin que me descuenten vacaciones, sino un permiso laboral, hombre o mujer, quien sea, pueda tener acceso.

¿La comunidad, cómo participar? Que haya comedores comunitarios, donde la comunidad se organice, pueda tener subsidio del gobierno para preparar, alimentos.

¿Ya han ido a la utopía de aquí de la Deportiva, de la Magdalena Mixiuhca; quién ha ido? A ver levanten la mano.

¿Nadie? El compañero y por acá.
¿Les queda lejos o no tanto; en carro o en taxi en cuánto les queda de acá; cuánto? Caminando 5 minutos. Bueno, les recomiendo que la visiten y que la disfruten.
Imagínense, ir a la Utopía de aquí de la Madgalena Mixiuhca y con 11 pesos comprar una ración de comida, o sea con 55 pesos le compran la familia, si es de 5.
¿Se podría hacer una comida para 5 integrantes de la familia con recurso propio, con tiempo propio, con 55 pesos darle de comer a 5 de la familia; se puede o no? No, claro que no.
¿Y cuánto tiempo les cuesta a nuestras amas de casa preparar 5 comidas para la familia? Desde la noche están pensando ahora qué voy a hacer mañana y me falta tal cosa, tal ingrediente y ojalá no suba el jitomate con las locuras del señor Trump, que está haciendo su desgarriate en todo el mundo y todo está subiendo, ojalá no suban los productos para hacer la comida y el desgaste físico y emocional desde la noche anterior.
¿A poco no les pasa eso? Que desde la noche anterior ya están sufriendo de cómo van a hacer de comer.
Si el gobierno y la comunidad subsidia y provee una ración de comida que tiene postre, agua, arroz o frijoles y el guisado, pues les quita un peso muy grande de encima a nuestras compañeras. De eso se trata, de que las instituciones, la comunidad, las empresas privadas, asumamos responsabilidades en la cuestión de los cuidados, que aquí que viven en tierra plana, yo vivo en el cerro, ahí es imposible exigir que nos pongan rampas o banquetas bonitas, porque ya bajar caminando una calle empinada es todo un logro. Ya pedir una rampa para una silla de ruedas es mucho, porque es casi imposible tenerla.
Aquí que viven en tierras planas, sí hay que exigir que en todas las banquetas haya una rampa para que una persona en silla de ruedas, una persona ciega pueda subir con su bastón, con su silla de ruedas, una persona ciega, pueda subir con su bastón, con su silla de ruedas a cualquier lugar, público o privado de la alcaldía; que los taxis, el Metrobús que pasa aquí en Eje 4, el Metro que les toca a ustedes aquí por Puebla y Velódromo y esa zona, pueda tener elevadores y accesos para sillas de ruedas.
Ceci Vadillo, la otra diputada que hoy no pudo venir y va a dictaminar con nosotros, dice: Imagínense, se imaginan a nuestras compañeras usar el Metro Pantitlán a las 7:30 de la mañana con una silla de ruedas, ¿se puede?
Con trabajos puede uno pasar caminando en Pantitlán, es terrible en la mañana y con una carriola; que una ama de casa no pueda dejar a su niño al cuidado con algún familiar y que se lo tenga que llevar al trabajo, ¿pueden entrar al Metro Pantitlán a las 7 de la mañana con una carriola? Hay que garantizar todos esos accesos, y que va a costar dinero, pues sí.
Me decían hace un rato en la audiencia que tuvimos en la mañana "pero eso son promesas", no, ya se le está invirtiendo, lo que inauguró Clara como Jefa de Gobierno aquí en la Deportiva, en la Magdalena Mixhuca, costó varios cientos de millones de pesos y el mantenimiento va a seguir costando y quede quien quede en los gobiernos que siguen hay que obligarlos a que no los descuiden, a que sigan teniendo personal capacitado para que atiendan esto.
En estas UTOPIAS hay hasta albercas para rehabilitación, si alguien tiene un accidente y deja de mover algún miembro o tiene problema en la columna, en los huesos, en las articulaciones, pueden ir gratuitamente a esas albercas de rehabilitación con capacitadores especializados para que les ayuden gratuitamente, sin cobrarles ni un peso.
Decía la compañera Vadillo que allá en Miguel Hidalgo, en la zona de alto poder adquisitivo, les cobran 700 pesos al mes para usar una alberca pública, la alcaldía, imaginemos las privadas cuánto han de cobrar.
Pues se trata de que todo sea gratuito, de que no se le cobre ni un peso a la población por todos estos servicios. De eso más o menos trata el sistema de cuidados.

Que el Metrobús, que el Metro, que los taxis, que los camiones que pasan acá en Circuito Interior, todos tengan acceso a personas con discapacidad, y hay que invertirle.

Ahorita Clara lleva 12 mil millones de pesos en el sistema de cuidados, desde el apoyo de 0 a 3 años, que está ya dando la Jefa de Gobierno, el apoyo de 57 a 64 años, todo esto tiene que ver con cuidados, apoyo directo a personas que se dediquen de tiempo completo a cuidar a un familiar, también se está abriendo este programa, y una serie de obras y de servicios, de programas, de derechos sociales que tienen que ver con cuidado.

Nos decían "eso va a ser promesa", no, ya estamos en 12 mil millones de pesos y le ponemos a esta ley un candado, que nadie pueda quedarse en la misma cantidad, es decir que Clara Brugada no nos puede pedir a los diputados, a Pablo Trejo, a un servidor y todos los diputados locales, no nos puede pedir para el 2027 que aprobemos 12 mil millones de pesos, porque eso ya lo tenemos ahorita, nos debe de pedir una cantidad mayor para el sistema de cuidados, para que así dentro de unos 25 años, 2050, poquito más, ya tengamos garantizados todos estos servicios. Es algo que ninguna ley había hecho.

Con Pablo Trejo nos tocó aprobar, ¿te acuerdas?, lo de adultos mayores en 2004, cuando Obrador era Jefe de Gobierno, lo aprobamos y nos propuso un candado en la Ley de la Pensión de Adultos Mayores, nos dice "pónganle que no se puede disminuir el presupuesto de un año para el otro", y se lo pusimos y hubo un gobierno mañoso que dijo "ah, está bien, el candado que me pusieron es no disminuir el presupuesto, no lo disminuyo, pero tampoco lo aumento", para adultos mayores.

Imagínense cuántos adultos entraban a los 65 años cada año, cientos, miles, y nadie podía entrar porque no había más dinero, se tenía que morir un beneficiario de adultos mayores para que entrara uno de la fila de espera.

Debemos de poner candados para que no se hagan tontos, por no decir la otra palabra más dura, que llegue quien llegue tenga que estar aumentando el presupuesto para sistema de cuidados.

Decía Obrador "toco madera, pero que llegue un Congreso de la derecha, de esos que les gusta dar mucho dinero a los empresarios, a los muy multimillonarios, pero al pueblo le escatiman todo, que están pobres porque quieren, que no caminan porque son flojos o de ese tipo de cosas". No, dejamos estos candados que nos van a servir mucho.

Así toda una serie de disposiciones que vienen en esta ley, donde decimos cada institución qué debe de hacer para que no se anden echando la pelotita "no, que no me toca a mí, le toca al DIF", que el DIF diga "no, no me toca a mí, le toca a la Secretaría de Educación", "no, no me toca a mí, le toca a salud". Nada, cada institución tiene responsabilizado qué va a ser y cómo debe de garantizar el derecho a cuidar, a ser cuidados y a autocuidarse. De eso se trata la ley.

Está en la página del Congreso de la Ciudad de México, si ustedes teclean en Google el Congreso de la Ciudad de México va a salir la página del Congreso, de ahí se van al micrositio de Sistema de Cuidados, ahí viene todo el proyecto de ley enterito, viene otra versión que se llama "lenguaje sencillo", que no es el lenguaje rebuscado que usamos los diputados y los especialistas, sino un lenguaje muy sencillo para que todo mundo entienda de qué se trata la ley de cuidados, que no salgan palabras que nadie entiende, sino que sea un lenguaje muy humano, muy en castizo del que todos hablamos en la calle y que lo conozcan.

Yo les pido que nos ayuden a difundir, que se metan a esta página y que si ahorita no han tenido la oportunidad de conocerlo, lo conozcan y nos hagan observaciones.

Ahorita vamos a hacer la consulta para que ustedes nos den opiniones, observaciones, regaños respetuosos, pero regaños, ustedes son nuestros patrones, pagan nuestros salarios, estamos aquí para escuchar cualquier comentario.

Ahorita pasamos ya, después de la intervención del compañero Pablo Trejo, a estas preguntas que vamos a hacer.

Les agradezco mucho que estén aquí en sábado ya en la tarde, deberíamos estar descansando todo mundo, pero qué bueno que se tomaron el tiempo de estar en este importante tema.
Les agradezco y le cedo el micrófono al compañero Pablo Trejo.
EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Gracias, Víctor.
Primero, me da un gusto enorme estar con mi compañero Víctor Varela, desde el 2003 andábamos haciendo travesuras en los derechos sociales, y hablo de la Pensión Universal, pero también estuvimos en los útiles escolares y empezábamos con lo de las becas ¿te acuerdas?, y luego en el Gobierno Federal nos tocó echar a andar el apoyo a los adultos mayores en comunidades de hasta 2 mil 500 habitantes, en la LX Legislatura. Estamos hablando de hace 23 años.
Pero miren, de lo que se trata el día de hoy es platicarles un poco sobre esta ciudad de cuidados, esta ley sobre los cuidados. Ya Víctor nos comentó muy bien de qué se trata.
Muchas de las tareas que hacen sobre todo las mujeres no son remuneradas ni se consideran remuneradas y siempre de alguna manera les hemos cargado la mano. Para que se den una idea, el 90 por ciento de los cuidados a una persona con discapacidad, a un adulto mayor o a una persona que sufre algún accidente y que necesita ser cuidado, recae en las mujeres y por ese trabajo o por esa actividad no reciben un sueldo.
Es más, decía Víctor que hay ocasiones en que la persona que cuida a la persona que tiene, que es un adulto mayor o que tiene alguna discapacidad o que requiere el cuidado en ese momento, incluso también se discapacita económicamente, qué quiere decir esto, tiene que dejar su trabajo para poder cuidar a la persona que está a su resguardo.
Por eso la Jefa de Gobierno, apegada al artículo 9º de nuestra Constitución, dice "pues necesitamos crear en la ciudad una normatividad que nos permita cumplir con los cuidados, y no sólo eso, redistribuir los cuidados entre los hombres y las mujeres y que todos reconozcamos los trabajos que se hacen". Por eso para este año se destinaron 12 mil millones de pesos para ese propósito.
Se van a construir 1 mil 116 inmuebles, entre los cuales va a haber Casas de las 3R, si no mal recuerdo son 200, que es un sistema integral de cuidados y no es lo del dominó, es reconocer, redistribuir y reducir, eso significan las 3R.
En estas casas va a haber un centro de cuidado infantil, porque muchas veces lo que limita sobre todo a las mujeres a un desarrollo profesional es quién cuida a la familia, quién cuida a los niños.
Va a haber también una casa de día para los adultos mayores. Imagínense ustedes que tienen un adulto mayor en la casa y que todo el día hay que estar cuidando que su medicamento, que su alimentación, y ustedes lo pueden llevar a esa casa de día y ahí va a haber personal especializado que le va a dar atención al adulto mayor, si le llevan sus medicamentos ahí le van a proveer los medicamentos, lo van a dejar y en la tarde van a pasar por él. Que eso libera también para hacer otras actividades a la persona que se encarga del adulto mayor.
También va a haber centros de rehabilitación para personas con discapacidad. Ya lo decía Víctor, los que hemos ido a las UTOPIAS nos damos cuenta que hay incluso tinas de hidromasaje para las personas que requieren una rehabilitación.
También va a haber una lavandería pública y un comedor comunitario. Ustedes dejan su ropa, van por su comida, pasan por su ropa limpia, se llevan su comida y ya se ahorraron algunas horas de trabajo y sobre todo de recursos por lo costos módicos de los que hablaba mi compañero Víctor Varela.
Entonces todo esto implica hacer una serie de modificaciones legales, por eso la consulta, por eso les estamos consultando, porque lo que queremos es que ustedes nos den sus observaciones para poderlas incluir en este proceso legislativo y que las modificaciones legales queden lo mejor posible.

Hay una iniciativa de la Ley de Cuidados, pero esa iniciativa va a tener y va a incidir en alrededor de 27 leyes adicionales. Por ejemplo, hace rato que hablaba del presupuesto Víctor, pues no lo vamos a meter en la Ley de Cuidados, eso tiene que ir en el Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos cada año.

Entonces vamos a tener que modificar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para que haya los recursos suficientes para que se pueda dar atención y vida a estos 1 mil 116 inmuebles.

También, nada más como un dato adicional, estos cuidados que hacemos y que decimos que no cuestan, porque no se pagan, no es que no cuesten, sino no se pagan, no se reconoce como un trabajo (falla de audio).

Las mujeres le dedican más de 40 horas, se dan cuenta a nivel federal, estamos hablando de que hay que reducir la jornada laboral a 40 horas y resulta que en los cuidados que las mujeres les dedican a las personas, dedican más de 40 horas. Esos son los pequeños detalles.

Todo el sistema de cuidados si se pagara equivaldría al 26 por ciento del Producto Interno Bruto, nada más para que se den una idea.

¿Entonces qué queremos hacer? ¿Por qué el diputado Víctor Varela, que es el Presidente de una de las Comisiones encargadas de dictaminar y la diputada Cecilia Vadillo, están consultando en todas las alcaldías a las personas?

Porque para nosotros es muy importante que la ley salga lo mejor posible, porque de eso va a depender que todas y todos tengamos, primero, conocimiento en qué consiste estos cuidados, que aprovechemos lo que se está dando, que aprovechemos los derechos que se están consiguiendo y que los utilicemos.

Hace rato que preguntaba, todos los de aquí somos de Iztacalco, y preguntaba ¿quién conoce la UTOPIA que está en la Magdalena Mixhuca? Y solamente por allá levantaron la mano.

¿Qué quiere decir? Que ahí están las cosas. Lo importante no es que estén, es saber para qué están y utilizarlas y aprovecharlas en este asunto.

Por eso es muy importante para nosotros hacer esta consulta con ustedes, que ustedes nos digan qué opinan sobre lo que les estamos platicando y qué otras cosas pudieran ser de interés, ustedes que día a día viven esta situación, pudiera ser de interés para integrarla al Sistema de Cuidados.

Entonces, yo les agradezco que estén aquí, como decía Víctor, en sábado, a mitad de un puente, a las cuatro de la tarde, pero créanme que es muy importante.

Lo que les quiero pedir además es que ustedes sean una caja de resonancia, porque muchas de las personas que no están aquí les aseguro que cuando se enteren se van a dar cuenta de lo bondadosa que es esta ley y de lo bien planteada que está para reconocer los derechos de todas y todos los capitalinos.

Muchas gracias. Buenas tardes. Ahora sí la palabra la van a tener ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Trejo.

La consulta hacia la población consiste en dos etapas: la primera, les voy a hacer algunas preguntas, les llamamos cerradas, qué quiere decir, que nada más se contesta sí o no, les pregunto están de acuerdo con tal o cual cosa, levantan la mano si están de acuerdo, luego pregunto si no están de acuerdo, levantan la mano, son tres preguntas de este tipo; y las otras son abiertas, es decir que les preguntamos qué opinan de lo que estamos planeando como Sistema de Cuidados, hago las preguntas, ya les pedimos que pasen a responder ustedes y a comentar lo que ustedes quieran, o sea no es que a fuerza tengan que responder las preguntas que estamos haciendo sino que ustedes cualquier experiencia, cualquier comentarios es bienvenido, ustedes son quienes tienen la voz mandante aquí.

Decimos está la iniciativa, están todos los documentos en el micrositio de Sistema de Cuidados en la página del Congreso de la Ciudad de México, pero no hay como escuchar a ustedes de viva voz. Si pudieran en días, horas que vienen, meterse a la página del Congreso y conocer a detalle

todos estos documentos, adelante, pero ahorita se puede opinar lo que ustedes deseen, gusten y darnos incluso sus experiencias de cómo han cuidado, cómo han sido cuidados o cómo se autocuidan, que es lo más olvidado en nuestra sociedad.
Entonces, empezamos con las preguntas a mano alzada.
¿Consideras que la implementación de un Sistema de Cuidados te ayudará en tu vida diaria?
Repito: ¿Consideras que la implementación de un Sistema de Cuidados te ayudará en tu vida diaria?
Quienes estén de acuerdo levanten la mano. Gracias. Bájenla.
Quienes no estén de acuerdo levanten la mano. Gracias.
La segunda es: ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas con este instrumento, o sea con esta propuesta de ley?
Quienes estén de acuerdo levanten la mano.
Quienes no estén de acuerdo levanten la mano. Gracias.
La verdad es que ha sido muy difícil el ir a estas consultas, no había este esquema de consulta. Todas estas experiencias que comentamos el diputado Pablo Trejo y un servidor, de 2003 hacia adelante que hemos sido diputados en diversas ocasiones, hacíamos la ley como se nos ocurriera, o sea nunca veníamos a preguntar, cuando ustedes se enteraban ya estaba, para mal o para bien, ya estaba la ley, había veces que para bien, como estos dos casos que recuerda Pablo Trejo, lo de la pensión de adultos mayores en 2004 en el gobierno de Obrador y luego en 2006 cuando estábamos como diputados opositores, que lo hicimos a nivel nacional, lo hicimos en contra de la mayoría del PAN que tenía entonces el Congreso, ahí íbamos, pero era imposible consultar a la gente, lo hacíamos desde nuestra posición personal, la convicción de que había que ayudarle al adulto mayor, pero no se consultaba.
Entonces, sí es difícil dar a conocer la ley y todo esto, pero les pido que nos metamos al micrositio del Sistema de Cuidados del Congreso de la Ciudad para que lo conozcan, un lenguaje muy sencillo.
Vamos con las otras preguntas, insisto, son abiertas, pero si ustedes no ven reflejadas ahí sus preocupaciones, sus experiencias, pueden pasar. Les vamos a pedir que se pongan de este lado quienes quieran hacer comentarios, preguntas, observaciones, regaños o lo que tengan a bien, que pasen acá para que salga la imagen en la transmisión que estamos haciendo en la página del Congreso y en las plataformas digitales.
Hago las preguntas insistiendo, no son obligadamente que comenten sobre esto sino lo que ustedes deseen comentarnos.
¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos? Es la primera.
La segunda: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Tercera: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las propuestas de cuidados que te presentamos y que ya existen aquí en Iztacalco?
Esas son las preguntas. Se abre el micrófono para quien quiera participar.
Adelante, compañero.
EL C. .- Gracias por el ejercicio y por la invitación al evento, es encomiable y además es de reconocerse que se socialice, es importante, porque sí enriquece.
Creo que más allá de las bondades de la ley, en cuanto sea aprobada y demás, hay cosas que tendrán que venir derivándose poco a poco, es decir aquí se trataba por ejemplo casos muy específicos, pero que tienen que ver más con temas culturales y de costumbres.
Generalmente, eso pasa en muchas situaciones, quién se queda a cuidar a los adultos mayores, la mujer de la familia que no se casó, no voy al grado extremo del tema de alguien que cambió de sexo, no, para decirlo en palabras políticamente incorrectas, pero todos me va a entender, la solterona de la familia es la que se tiene que quedar a cuidar a los abuelos.

Eso no lo puede marcar la ley, porque la ley no puede obligar a alguien, esas son casi siempre decisiones familiares, ese es un tema que es muy difícil meterlo en una ley, pero tiene su aspecto cultural todo esto, también hay que trabajar mucho en eso, no solamente hacer la ley sino en hacer la conciencia poco a poco que debemos de cambiar todas estas costumbres.
Es un tema que yo he discutido en algunas ocasiones con el diputado Trejo, que creo que valdría la pena considerar que tiene que ver con las partes de los incentivos positivos. Voy a explicarme. Decía correctamente el diputado Varela, las escrituras de la casa a nombre del hombre, generalmente o históricamente así ha sido. Por qué no se considera que si una casa nueva se escritura a nombre de una mujer el costo de la escrituración, de los derechos sea menor que si se escritura a nombre de un hombre.
Ese es un tema que tiene que ver con recaudación, es complicado, eh, porque muchos hombres dirían "no, somos discriminados, por qué la escritura a nombre de mi mujer me sale más barato que a nombre mío". Pero sería una manera de forzar una especie de justicia social, es decir va a salir más barato si queda a nombre de la mujer, ese es un incentivo positivo, claro eso tendrá que ver, a los que les toca recaudar, de dónde cubren esas diferencias, porque hay muchas cosas que sí se pueden poner por escrito en la ley que beneficien a las mujeres.
Voy a otro ejemplo, a lo mejor es polémico, el caso de la pensión de los adultos mayores, así sean cien pesos, por qué no reciben cien pesos más las mujeres que los hombres, muchos dirán "¿nada más porque son mujeres?", no, también es una manera de reconocer esa deuda, porque sí hay una deuda histórica, digamos una especie de violencia hacia las mujeres en todos los sentidos o de maltrato, de discriminación, de los hombres hacia las mujeres, ha ido cambiando afortunadamente, se trata de lograr estas aproximaciones poco a poco que nos vayan dando esta justicia social plena.
Es decir, hay muchas cosas que van más allá que yo creo que algunas, sobre todo estas de carácter económico, compramos un coche en la familia, pues que quede a nombre de la mujer, a lo mejor el impuesto sobre automóviles nuevos que sea un poquito más bajo si el auto queda a nombre de la mujer y no del hombre, este es un incentivo positivo, ya la familia decidirá que no, y si el macho es muy macho dirá "ni maíz, queda a mi nombre, no queda al tuyo", pero si le decimos "oye, pero te vas a ahorrar una lana si queda a nombre de la mujer", estamos forzando una situación que va a acabar en beneficio de la mujer y va a brindar un poco más de equidad e igualdad.
Todas esas son consideraciones económicas, cae más en el tema económico que en el tema del espíritu propio del Sistema de Cuidados, pero que creo que pueden ser complementarias, porque también tiene que ver con eso, con la justicia hacia las mujeres y el adeudo histórico con ellas.
Gracias a ambos.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Quién sigue?
EL C. .- Buenas tardes.
Solamente para comentar en mi caso, las UTOPIAS son muy buenas, pero no están dando el servicio que tienen que dar. Yo conozco a muchas personas con discapacidad, no les están dando la facilidad a las personas con discapacidad para usar las albercas, tener las terapias correctas para volver a tener una mejor calidad de vida.
Yo soy una persona con discapacidad que tuve que hacer muchas cosas para poder hablar, caminar y seguir teniendo una calidad mejor, pero yo he ido ahí con unas personas y les han negado el servicio para las albercas y todo eso, sufren de pie caído o tienen otras condiciones de discapacidad, efectivamente no les cobran, pero no les dan el servicio y les han pedido una cuota de 350 pesos para agilizar el programa.

No tengo los nombres ni tengo los papeles, sí los voy a conseguir, pero se los están negando y sí les están pidiendo una cuota para considerar el caso. Eso nada más es lo único que tengo que comentar y que lo tengan en cuenta.
Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias.
¿Alguien más? Adelante.
EL C. .- Gracias. Buenas tardes, diputados, vecinos.
Miren, hay algo que es importante considerar para mí y son dos cosas. Una concepción que tenemos acerca de pensar, yo tengo un debate con eso que dice Javier, acerca de que habría que darles a las personas mujeres cien pesos más o abaratar un poco esto.
Hace años desde que empezaron estos asuntos cuando empezó a gobernar el ingeniero Cárdenas, hemos estado pensando en un núcleo poblacional que efectivamente parece estar discriminado en la lógica de los programas sociales y ese es el grupo de los señores, que parece ser que todo lo tienen que aguantar, todo lo tienen que pagar, todo les tiene que costar más, y la pregunta es ¿por qué? ¿cuál es la razón?
Detrás de eso hay un argumento que se me hace extremadamente falaz, en el sentido de pensar que las mujeres tienen una necesidad de cuidado mayúsculo por parte de la sociedad muy distinto al que pueden tener estos hombres. Por ejemplo, habría que pensar qué pasa cuando un hombre pierde su trabajo, como se percibe a sí mismo, cómo se siente, qué sucede en su vida.
Ahora ya hay distintos modos de estudiar las enfermedades tanto masculinas que hay propias, como femeninas que hay propias; pero hemos estado versando hace décadas acerca del cuidado uterino, del cáncer de mama, etcétera y en torno de los cuidados de las enfermedades masculinas hay muy poco socializado en este proceso de los cuidados.
Yo creo que tenemos que pensar en cómo generamos un discurso adecuado a este asunto, de tal manera que la sociedad sea eso, una sociedad en donde todas las partes sean sus componentes con una característica igualitaria jurídicamente, socialmente, si se puede económicamente también.
Esto es bien importante, miren y con esto voy a cerrar mi comentario, porque es una reflexión, más que una pregunta o cualquier otra cosa que se le pueda parecer. La otra vez dije en este mismo auditorio, una vez que el diputado Pablo organizó acá una reunión con una sociedad de mamás que cuidan a niños y personas con discapacidad, que ese solo es un tema aparte, ese solo tema es aparte, porque estamos hablando acá de quién cuidad hijo de 3 años, al abuelo de 60, sí, pero cuando hay personas con discapacidad ese es otro asunto muy relevante del cual hay que hablar en específico.
Margaret Mead, que era una socióloga que algún día dijo: *Mi abuela quería que yo tuviera una verdadera educación y por eso no me mandó a la escuela*, esa misma Margaret Mead un día nos enseñó y nos hizo una pregunta y nos después nos enseñó, la pregunta es: ¿Cuándo nació la sociedad? ¿En qué momento podemos decir existe la sociedad? Entonces ella, en sus averiguaciones encuentra que hubo un momento en la historia en que estuvieron encontrando restos humanos, ya ven que hay gente que se dedica a eso, y encontrar un fémur de una persona que había estado roto, pero se había curado. Uno dirá y eso qué tiene que ver.
Bueno, en la época que pasó eso, cuando una persona o un animal se rompía un hueso era condenado al arbitrio de los depredadores. Pero este hueso era de una persona a la que alguien tuvo que cuidar. Fíjense la palabra cuidar. En qué momento nace la sociedad cuando nace el cuidado a alguien más que no soy yo. Esa persona, no sé, no recuerdo si era masculino o femenino, de ese hueso, pero lo que sí sé es que en ese momento que se data el nacimiento de la sociedad, nace bajo el cuidado bajo el esquema del cuidado, bajo la concepción del cuidado.

Entonces lo que está haciéndose ahora, lo que están haciendo los diputados en el Congreso de la Ciudad y este concepto de cuidad cuidadora es verdaderamente importante porque nos habla que desde el nacimiento de la sociedad hasta hoy todavía no terminamos de entendernos, todavía estamos discutiendo el tema y todavía estamos a punto de legislarlo. Es bien interesante lo que están haciendo, es algo histórico, es algo importantísimo, y por eso nosotros tenemos que estar atentos a eso.

Yo sé que ahora viene el diputado Varela y el compañero que nosotros conocemos y queremos mucho que es el diputado Pablo, a plantearnos esto. Yo les diría no lo echemos en saco roto, les propondría que cada uno de nosotros pudiera escribir alguna reflexión al respecto y hacérsela llegar a los encargados de las Comisiones por vía de nuestro compañero Pablo, para que viéramos cómo involucrarnos en esta idea. Cuidar es algo que nos hace ser parte de la sociedad.

Digo que hay que cuidar el debate, porque por ejemplo ahí en el folleto que nos pasaron viene una palabra más o menos compleja, aunque el diputado dice que no le gustaría mucho meterse en eso, este tema de desfamiliarizar los cuidados. Esto es un tema, porque habemos quienes pensamos que la familia es el núcleo fundamental de una sociedad y que lo que ha violentado a nuestra sociedad es exactamente algo como la desfamiliarización de muchas cosas.

Les voy a decir algo que me cae muy bien a mí del diputado Pablo Trejo, no lo digo porque yo trabajé con él, lo digo porque me parece que es lo correcto en términos éticos, en términos morales, en términos sociales, en términos políticos, familiares. La otra vez estaba yo con él ahí en el Congreso y estábamos viendo si convocábamos a una reunión y yo le dije por qué no mañana, entonces él se miró hacia adentro en su agenda y dijo no, mañana no, mañana tengo que cuidar a mi papá. Dije este compadre es mi representante, a huevo que sí, está cuidando a su papá. Yo no nunca he escuchado a un diputado que haga eso, se los digo, normalmente le encargan eso a alguien, pero que tengamos un compañero que cuida a su papá nos debe de poner un ejemplo y por eso pongo ese debate de la desfamiliarización o no como concepto de ese asunto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante.

EL C. .- Buenas tardes. Buenas tardes, diputados. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo me voy a referir a dos temas en particular. Uno tiene que ver con el asunto, aquí lo dice el folleto de redistribuir, dice redistribuir las responsabilidades entre todos y todas, creo que este asunto tiene que ver con el asunto de la familia, es un asunto cultural. Yo no lo puedo decir de manera muy personal, yo no sé si sea que esté bendecido o maldecido porque mi familia son puras mujeres, tengo 3 hijas y normalmente yo las acostumbré a hacer cosas, desde cambiar un tanque de gas, cambiar una llanta del carro que se poncha, cosas de esas y obviamente cuando eran pequeñas íbamos delegando la responsabilidad de quién era el que tenía que cuidar a los pequeños, la madre de mis hijas trabajaba, yo trabajaba y entonces se quedaban solas, pero había que cuidarlas.

Cuando vamos educando a nuestra familia, que tenemos que hacernos responsables de los integrantes de la familia, es ahí en donde empieza el verdadero problema, más bien el verdadero asunto de esta llamada ciudad cuidadora, pero también de los integrantes de la familia que son los que tenemos que cuidar.

Cuando vamos educando a nuestras familias, a nuestros hijos, no vamos haciendo la división, al contrario, vamos involucrándolos en el asunto. Cuando mi madre estaba muy enferma y teníamos que cuidarla obviamente también nos íbamos distribuyendo.

No digo que sea malo el asunto, pero creo que tiene que partir desde la familia, hacer conciencia en cada uno de los familiares de que tenemos la responsabilidad, uno por el asunto de la familia

y dos, porque es un asunto solidario, somos seres humanos y entre todos tenemos que ayudarnos a cuidar.

Hay problemas graves, como decía hace rato el compañero José Luis, el asunto de los que tienen algún familiar con discapacidad, yo tengo una niña con discapacidad y cuesta más trabajo, pero se puede hacer y se puede buscar los trabajos.

Eso me lleva a la segunda pregunta, no estoy muy enterado, pero a estos integrantes, a estos sujetos cuidadores que se van a determinar ya sea dentro de la familia o en estos lugares, mi pregunta es muy concreta: ¿Habrá apoyos para estos integrantes que se van a llamar cuidadores, algo así se llama, habrá un apoyo? El problema es dónde va a salir todo el dinero también, porque a veces es bien bonito decir que haya un apoyo.

Hace algunas semanas cuando estuvimos aquí con las mamás de hijos con discapacidad, lo que ellas pedían era un salario, digo está a todo dar que todo mundo pida lana, el problema es de dónde vamos a sacar el dinero, el gobierno de dónde lo va a sacar para darles un apoyo mensual, qué sé, yo una beca, una pensión, como se llame, ese es parte del problema. Hace rato lo mencionaba Javier, todos estos asuntos económicos de dónde van a salir.

Creo que es una responsabilidad de todos los que tenemos familiares con o sin discapacidad, pequeños, adultos mayores, enfermos o no, es una responsabilidad de nosotros como familia educar a nuestros hijos, irlos formando desde pequeñitos para que se acostumbren y vayan entendiendo que la solidaridad en la familia, que el asunto de cuidar a nuestra propia familia es una responsabilidad nuestra. Cuesta trabajo a veces que la familia lo entienda, pero tiene que partir desde el núcleo de la familia, y si va a haber apoyos pues que nos digan cómo va a estar el asunto, porque nos hace falta más dinero.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Vamos a cederle la palabra, si quiere hacer algún comentario, compañero Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Solamente decirles que lo importante de este intercambio de opiniones es precisamente saber cómo podemos complementar la estructura de un instrumento legislativo que permita incluir de la mejor manera posible todo.

Hablamos y hacemos énfasis en la mujer, en las cuidadoras mujeres porque representan el 90 por ciento, pero también hay cuidadores hombres que representan el 10 por ciento y también hay personas que tienen muy claro de manera familiar cómo distribuirse el trabajo para cuidar a una persona o para cuidar a una persona con discapacidad, pero hay personas que incluso no tienen acompañantes, hay personas que realmente están solas o que son únicamente dos. Entonces, tenemos que buscar la manera de cómo incluimos en ese asunto a todas y a todos.

Una de las cosas también muy importantes de este Sistema de Cuidados es que se quiera responder a la pregunta ¿quién cuida al cuidador? Eso, el cuidador va a tener un respaldo a través de todo esto que se va a construir, que ya les dije, mil 116 espacios, porque van a ayudarlo a poder realizar la tarea en el caso de que no haya una redistribución.

Por eso las Casas de las 3R se llaman así y una de las R es redistribuir, redistribuir el cuidado, y hacerlo visible, porque muchas veces no se visibiliza esta tarea que es muy importante y que en la mayoría de las veces el cuidador termina olvidado e incluso hay ocasiones en que el mismo cuidador termina enfermo o muere antes, como dice el diputado, que la propia persona a la que está cuidando. Entonces, estamos haciendo eso, de eso se trata esta reflexión.

Eso sería por mi parte, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Pablo Trejo.

Voy a hacer algunos comentarios. La compañera Lizzette Salgado, que siempre también nos ha acompañado, hoy fue la excepción, que venimos aquí a contrastar y a poner en la balanza nuestras formas de pensar, de ver la vida y de proyectar una ley y a eso estamos.

El primer compañero decía que es una cuestión cultural, claro que es una cuestión cultural, que tiene mucho que ver con los otros participantes, o sea, es empezar a quitar prejuicios. Esto que decía un compañero, si alguien se queda, un hombre nos quedamos sin trabajo pues un problema social, no hay por qué crear un complejo, pero tenemos tan acendrado el prejuicio del hombre proveedor que cuando dejamos de proveer nos sentimos en la calle, en el suelo, nos sentimos lo peor que le puede pasar a la humanidad, y no, o sea, no somos más que producto de un sistema que no garantiza el trabajo.

¿Yo me debo de sentir mal por no tener trabajo? No, debo de comprender que soy parte de un proceso social, pero si yo me crie en una visión machosa en donde el hombre por fuerza debe salir a proveer y si no lo hace no sirve para nada, pues entonces ya me meto a esos prejuicios, si yo por ser hombre salgo a comprar el mandado y en la calle, en el mercado, yo recuero que mi padre así era, salía a comprar, salía a preparar, a comprar y yo recuerdo muchos vendedores del mercado que le decían: "qué pasó, don cuenta chiles, qué está haciendo", como denigrando el colaborar con el trabajo.

Si veníamos del Centro íbamos hasta la sierra de Iztapalapa, ya la salida a Puebla y era mejor pasar a la Central de Abastos y comprar barato de buena calidad y lo hacía mi padre, pues no había ningún problema, pero claro, si crecemos desde el prejuicio que hacer el mandado, que comprar las cosas, como diría el palurdo de Peña Nieto, si no soy la señora de la casa, pues no soy la señora de la casa, pero soy el señor que ayuda a las labores de la casa, que coopera con lo que le tiene que dar satisfactores a la familia.

Es irnos quitando todos esos prejuicios, en donde veamos que no hay labores definidas.

Esto que comentaba el compañero, cambiar una llanta no es algo que sea obligadamente para el hombre, lo puede hacer una mujer, mi padre fue albañil y mi hermana más pequeña que yo, desde muy niños, adolescentes, ayudábamos a las labores de construcción de mi padre y mi hermana estaba ahí y sabía preparar revoltura, cargar el bote, palear, hacía todo lo que hacíamos nosotros, siendo año y medio menor que yo, mi hermana me defendía de los niños feos que me pegaban en la escuela, porque no teníamos prejuicios.

Hacíamos cualquier labor absolutamente sin distinción del género, si fuéramos niños o niñas, de eso se trata, de ir quitando esos prejuicios, que el cuidar no es obligación de la mujer, no es obligación de una persona homosexual o transexual, como les comentaba hace un rato, este mito que hay en Oaxaca de los muxes, de hombres que son homosexuales, travestidos que forzosamente se tienen que quedar a cuidar a la madre, a la abuela, nada más por el hecho de ser homosexuales, como no se casan, como no van a tener hijos, pues ya te toca la carga de cuidar a los papás, a los abuelos y ahí de ti si no lo haces, porque yo como sí salí mujercita, salí hombrecito, pues me voy a casar, a tener hijos y la responsabilidad recae sobre ti. Es irnos quitando todos esos prejuicios.

En la cuestión de la desfamiliarización que comentan los compañeros, tanto David como Felipe, no es quitarles el afecto y el cuidado de quienes nosotros con gusto cuidamos, es quitar la responsabilidad exclusiva a las mujeres y a la familia de cuidar, que se sepa que las instituciones, lo que le decimos en ciencia política, los políticos le decimos el Estado, o sea, las instituciones, la sociedad, la comunidad, la iniciativa privada, necesitamos meternos a apoyar al cuidado, que no sea una obligación exclusiva de la familia.

Le doy dos ejemplos que yo he vivido con la desfamiliarización de los sistemas y derechos sociales, de cuidados y derechos sociales, cuando en 2004 también con Pablo, aprobamos la pensión de personas con discapacidad, fíjense, yo tenía una comadre en mi colonia, ahí a dos cuadras de donde yo vivía, que tenía un hijo tetrapléjico, o sea, que no se podía mover ni hacer nada.

Cuando vienen las becas de discapacidad, la comadre, mi vecina pide el apoyo y le pregunto por qué, comadre, nunca nos había dicho que tenía un hijo en esa situación, ya mayor de edad, por qué nunca pidió el apoyo de la comunidad para que le viniéramos a apoyar, por lo menos traerle la comida del comedor comunitarios que tenemos ahí en la colonia, para darle un apoyo.

"No, pues porque yo pensaba que era mi obligación, por qué iba a molestar a otros" y da a conocer a su hijo con una discapacidad muy severa para recibir la pensión, la beca de discapacidad. Eso es desfamiliarizar, que entendamos que no es una obligación exclusiva de la familia apoyar la atención a una persona con una discapacidad.

Otro ejemplo, cuando aprobamos la pensión de adultos mayores en 2004, platicamos con los compañeros de la Secretaría de Desarrollo Social y de otras áreas que investigaban y vigilaban cómo iba todo el proceso de dar la pensión y nos decían que habían salido ancianos en Polanco, en la Del Valle, en Lomas de Chapultepec, que bajaban a pedir su apoyo de adultos mayores, quien iba a pensar que en Polanco o en Lomas de Chapultepec un adulto mayor iba a querer recibir un apoyito de 600 pesos, creo era en aquel entonces, cuando vivía en una de las colonias más ricas del país y nos decían las experiencias que contaban los adultos mayores de esas colonias.

Es que con este apoyo que está dando el gobierno ya me volví a integrar al núcleo familiar, porque aunque yo mantuve a mis nietos, a mis hijos, a mis yernos, a toda mi familia, yo la mantuve, ahorita que ya le di la empresa a toda la familia, que ya no tengo ingreso, que ya dependo de ellos, me mandaron a vivir a la azotea, al cuarto de servicio y como ya no tengo ingreso, pues ya ni me invitaban a la vida familiar, cumplía años mi nieta y yo desde arriba veía cómo estaban ahí en el jardinsote que yo había construido con mi empresa familiar, cómo festejaban todo mundo.

Con esta pensión que me está dando el gobierno de adulto mayor ya le llevo, cuando hay el cumpleaños de mi hijo, de mi nieta, de mi yerno, pongo el pastelito y se los bajo y me integro y me aplauden y me dan de nuevo mi participación en la vida familiar.

¿Qué quiere decir esto? Que cuando entran las instituciones, el Estado, a apoyar, a decir: "no es obligación exclusiva de la familia abandonar o apoyar a un integrante de la familia" todo cambia.

A eso nos referimos con la desfamiliarización, no que te valga gorro tu familiar y ya no lo atiendas. No, quiere decir que no es responsabilidad exclusiva de la familia, de la mujer, por eso también decimos redistribuir, la cuestión de los cuidados, es de la sociedad, es la comunidad y es del Estado, de las instituciones.

Entonces, a mí sí me importa hacer este tipo de observaciones, nos preguntan si habrá apoyos para personas cuidadoras. Sí, ya la Jefa de Gobierno inició el programa donde se va a dar un apoyo a las personas que cuiden de tiempo completo a alguna otra persona, se les va a dar el apoyo y va a ser universal y gratuito.

Aquí también comentarle al compañero que nos dice que le están cobrando una cuota en una UTOPIA por usar la alberca de terapia, denos el dato, yo lo reporto, Clara es de las más estrictas en que no se cobre ni un peso, yo estuve en alguna planeación cuando Clara hizo las lavanderías, preguntó por qué están cobran un peso para que ocupen una lavadora pública en las UTOPIAS de Iztapalapa y ya le dieron la explicación, es que si tiene que operar con algún dispositivo, con alguna moneda o alguna ficha la lavadora, así están saliendo.

Entonces, si damos las fichas se pierden y nos sale más caso, entonces, es más barato que la gente lleve su peso y la ponga y por cada descarga de ropa ponga su peso, pues dice Clara: "no, pues me quitan eso porque ni un peso, así como lo oyen, ni un peso debemos de cobrar a un servicio público que estamos dando como gobierno".

Así es Clara y ahorita ya la que está en la Magdalena Mixhiuca, la que está en Azcapotzalco, ya son absolutamente gratuitas, nadie debe de cobrar y si alguien se quiere pasar de listo, lo sancionamos, porque, como dice la 4T, no somos tapadera de nadie, compañero.

Es eso lo que yo quería decirles, reforzar lo que el compañero David, me parece que fue el que dijo, esto de Margaret Mead, la antropóloga socialista, feminista, estadounidense, algún defecto debiera tener siendo de izquierda y siendo feminista, era estadounidense, no todos son malos, como el tipo este que anda haciendo relajos por todo el mundo.
Ella decía eso y que hay que mantenerlo presente, ella preguntó en alguna conferencia, le preguntaron a ella ¿cuándo cree usted, Margaret Mead, que empezó la civilización humana? Y ella contesta, saca esa foto del fémur roto y que había vuelto a soldar, dice: "cuando una sociedad, un grupo, una comunidad fue capaz de hacer esto, quedarse con su enfermo, con su persona desvalida, con un fémur roto", si ahora con toda la tecnología cuánto tarda en soldar un fémur ya en un adulto, imagínense en seres primitivos que tal vez ni el lenguaje conocían, que se hablaban a señas o con gruñidos, no sé en qué época muy primitiva lograron hacer esto y que toda la comunidad dijo: "no lo vamos a dejar que muera de hambre o de frio, no lo vamos a dejar que se lo coman las bestias, no lo vamos a dejar a su suerte, nos vamos a quedar todos a cuidarlo y hasta que no sane nos vamos todos" y ahí se quedaron.
Puede sonar muy fácil ahora, pero imagínense que andaban siguiendo a los animales para cazar y que se les fuera quedarse sin comer algún tiempo, pues no es cualquier cosa, que anduvieran huyendo de las heladas para que no les agarraran las heladas que les enterraban medio cuerpo y donde ya no había nada de comida, y aun con eso se quedaron, a compartir la suerte de ese individuo que se había fracturado una pierna y se quedaron y lo ayudaron y se pusieron en sus zapatos, quién si había zapatos todavía en ese entonces, pero se pusieron en su suerte del semejante.
Ahí empezó la civilización humana, yo estoy de acuerdo con esto y esto lo dijo una feminista, no estamos en contra del género masculino, no estamos en contra de uno como hombre, pero sí sabemos que vivimos en un sistema en donde los hombres hemos creado privilegios y donde los hombres hemos establecido privilegios donde se le carga mucho a las mujeres y en eso vamos, a la igualdad, a la equidad y al reconocimiento de lo que aporta el Sistema de Cuidados, que lo lleva, esto es un dato muy frio, la mayor parte de quienes cuidan son las mujeres, quienes más tiempo cuidan son las mujeres y las niñas. Esto es obvio, esto es irrefutable porque las estadísticas nos dan eso.
Yo felicito si hay hombres que cuidan, qué bueno, hay que avanzar más y compartir todas las responsabilidades que como sociedad tenemos.
Yo les agradezco muchísimo, vecinas, vecinos, que estén ahorita en sábado en la tarde escuchando esta audiencia, participando en esta audiencia, le agradezco al compañero Pablo Trejo que está con nosotros, le digo, normalmente son mujeres diputadas las que están con nosotros, es la primera vez que estamos solo dos hombres y no es de a gratis, es porque las compañeras saben muchísimo más, viven muchísimo más lo que es la problemática del cuidado en nuestra sociedad.
Gracias, nos vemos en un futuro próximo, gracias.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA

Fecha: lunes 04 de mayo del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Centro Cultural Calmecac.
Asistentes: 67 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 9

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Número de registro de opinión digitales: 5

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado (contribuye a la economía sin pago) Redistribución necesaria entre hombres y mujeres Capacitación gratuita para cuidadores (técnica de movilización, higiene, etc.) Casas de día en utopías como alternativa para adultos mayores
2	DIP. JUDITH VANEGAS	Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural	Los cuidadores muchas veces colapsan y fallecen antes que sus pacientes Necesidad urgente de profesionalización y certificación formal de cuidadores (diplomas reconocidos) Alzheimer y demencias presentándose a edades cada vez menores (hoy desde los 40 años) Demencia frontotemporal (agresividad) como reto especial para las familia Diagnósticos situacionales en visitas domiciliarias: realidad oculta en asentamientos irregulares
3	GARDELIA VILLANO ÁLVAREZ	Directora General de Bienestar Social, Alcaldía Milpa Alta (en repre. del Alcalde Octavio Rivero)	Bebetecas: rescate de bibliotecas y espacios deportivos como centros de estimulación temprana para primera infancia (0-1 año y hermanos mayores) Espacios lúdicos con fomento de derechos humanos e inclusión Reporte inmediato de estacionamientos en lugares para personas con discapacidad Atención a adultos mayores mediante patronato con geriatras especializados Reconoce beneficios del cablebus (trayecto de 1 hora a 20 minutos) Invitación abierta a los diputados a conocer las bebetecas Compromiso de alinear los espacios existentes al marco del sistema de cuidados
4	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de Milpa Alta	Tías con dificultad de **movilidad** no pueden subir al transporte público por la altura del escalón Solicita rampas o escalones más bajos en unidades de transporte Celebra el trabajo de la Jefa de Gobierno y de la presidenta
5	SIN NOMBRE REGISTRADO	Directora de Derechos Humanos de la Alcaldía	Experiencia de 3 años al frente del patronato de adultos mayores (1,200-1,300 beneficiarios) Las mujeres adultas mayores cuidan a sus esposos enfermos mientras trabajan vendiendo nopal desde las 4 AM sin pensión Triple carga de trabajo: cuidados, actividad productiva y asistencia a clases

			Propuesta: apoyo económico a cuidadoras, equiparable a becas de otros grupos etarios
6	NANCY RIZZO	Habitante de Milpa Alta	La propuesta beneficia a toda la comunidad, no solo a quienes hoy cuidan Refuerza leyes existentes de inclusión de personas con discapacidad (rampas, guías táctiles, semáforos sonoros) Pide sensibilización colectiva para transmitir la información y sostener el avance
7	VERO GARCÍA	Habitante de Milpa Alta	Apoya la iniciativa; valora bebetecas y reciente inauguración de clínica de la alcaldía Pide que las políticas públicas se adapten al contexto rural, de usos y costumbres de Milpa Alta La mujer milpaltense tiene una realidad diferente a las de otras alcaldías
8	BRENDA ROMERO	Docente con 17 años de experiencia en Milpa Alta	Atiende a niños no escolarizados en los 12 pueblos de la alcaldía Confirma que madres, padres y tutores apoyarían utopías y casas de las 3R Pide que estos espacios lleguen a todas las comunidades de la demarcación Agradece el apoyo de la Dip. Vanegas para proveer herramientas educativas
9	NANCY SALAZAR	Licenciada en Enfermería, Milpa Alta	Enfermedades crónico-degenerativas como principal desafío del cuidado en la alcaldía Adultos mayores sin cuidador adecuado llegan a amputaciones por mal control de diabetes **Propuesta:** cursos de auxiliar de enfermería para personas que cuidan adultos mayores Solicita apoyo psicológico para adultos mayores que viven en soledad tras fallecimiento del cónyuge
10	MARÍA MARTÍNEZ	Habitante de Milpa Alta	Señala deficiencia en la frecuencia de las unidades RTP (cada media hora) Necesidad de casas de asistencia para adultos mayores víctimas de maltrato y despojo patrimonial Solicita que los espacios de cuidados incluyan asesoría jurídica y psicológica Propone reformar otras leyes para cerrar vacíos que permiten despojos a adultos mayores

2. CONCLUSIONES

1. La **lejanía geográfica** de Milpa Alta hace urgente la descentralización de servicios de salud y cuidados; traslados a centros de rehabilitación representan una barrera crítica.
2. Se identificó la **triple carga de las mujeres** milpaltenses: cuidados, trabajo productivo (nopal, otros) y participación en programas sociales.
3. El Dip. Varela se comprometió a **visitar las bebetecas** de la alcaldía y a explorar su integración al esquema de centros de cuidado infantil contemplados en la ley.

4. Se recogió la propuesta de profesionalización de cuidadores con diplomas institucionales (modelo ISSSTE, Dip. Banegas).
5. Se plantea la **urgencia del cablebus** para Milpa Alta como medida directamente vinculada al sistema de cuidados.
6. El Dip. Varela anunció que el jueves se aprobaría el **derecho humano al cuidado** en la Constitución de la CDMX.
7. Se recogió la demanda de asesoría jurídica en espacios de cuidados para proteger a adultos mayores de despojos y maltrato.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA

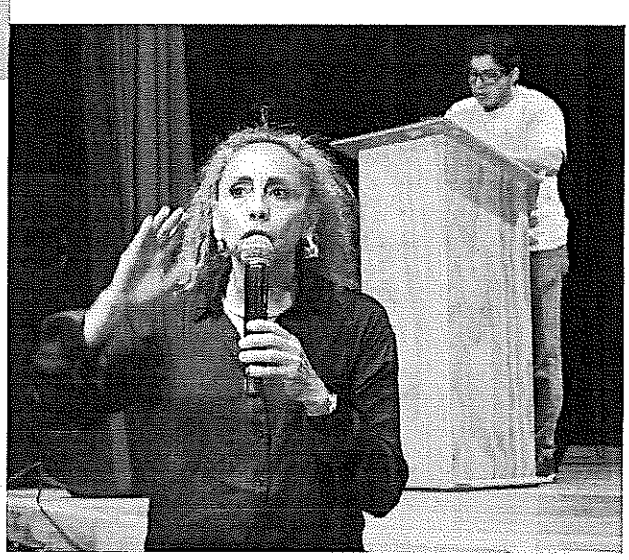

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias. Buenas tardes, vecinas, vecinos que nos acompañan presencialmente en este foro. Bienvenidas, bienvenidos a quienes nos siguen en las plataformas y el Canal del Congreso. Gracias por asistir a esta audiencia pública de la consulta del Sistema de Cuidados que estamos realizando desde el Congreso de la Ciudad.

Dar la bienvenida y un aplauso muy caluroso a nuestra compañera diputada Edith Vanegas, por acompañarnos, desde esta provincia de la Ciudad de México.

Bueno pues, estamos consultando alcaldía por alcaldía el Sistema de Cuidados. ustedes pueden meterse a la página del Congreso y hay un micrositio que se llama Sistema de Cuidados.

Ahí pueden ver la iniciativa, el anteproyecto, una versión muy reducida que se llama lenguaje sencillo, porque si ustedes leen toda la ley, todo el predictamen, es muy engorroso, no sé por qué los políticos, los diputados, los especialistas en general, usan el lenguaje más ilegible, el que nadie deba de entender, el que nadie conozca, como para alejarnos de la ciudadanía, pero ahí viene eso del lenguaje sencillo, donde está muy explicado muy en humano, que cualquiera lo pueda entender.

No sé de dónde, yo creo que sí, viene de este divorcio entre quienes tenían un cargo público, el gobierno, diputados y el pueblo, que entre más extraño habláramos, más lejanos les parecíamos y dábamos la idea que era algo que no les interesaba a ustedes o aunque les afectaba ni siquiera sabían de qué se trataba.

Por ejemplo, esta palabra rara que le llaman CETRAM, ¿ustedes han oído hablar de los CETRAM; qué son? A ver, quién ha oído hablar de los CETRAM, alcen la mano quienes hayan oído.

Así es, son los paraderos, nosotros los conocemos como paraderos, pero el paradero de cualquier lugar, de taxqueña, pero piensan que por qué le ponen CETRAM, Centro de Transferencia Modal, pues sabrá que Dios qué demonios quiera decir eso, pero en lugar de lo que se debe, lo que entendemos como ciudadanos del paradero que todo el mundo así le pusimos y así lo conocemos, le ponemos un nombre raro.

Le digo esto porque un gobernante de la Ciudad de México, quería vender el paradero del Metro Constitución allá en Iztapalapa y decía una concesión; cómo le llaman, permiso temporal revocable del CETRAM de Constitución de 1917, pues decían, permiso temporal revocable, PTR, del CETRAM Constitución, sabrá Dios qué querrá decir eso, pero abajito de la cobija, querían vender el paradero, privatizarlo. Entonces parte del lenguaje extraño.

Entonces aquí estamos precisamente a eso, a explicarles de la manera más sencilla de qué tratan los trabajos, escuchar ustedes que nos brindan qué necesidades, qué requerimientos tiene para todo el tema de cuidados.

Clara Brugada nos mandó como Jefa de Gobierno esta iniciativa en donde nos pide que atendamos el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidados, el derecho a autocuidarse, donde el gobierno, el Congreso, las alcaldías, todo el mundo le meta recurso, esfuerzo, presupuesto, obras para ayudar al derecho al cuidado.

¿A ver, de aquí quién ha cuidado alguna vez en su vida? A ver, la compañera, ¿a quién cuidó o a quién cuida?

LA C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, pues ya nos damos idea de qué son los cuidados. Es una persona que requiera apoyo y que no puede valerse por sí misma, estas 3 personas adultas mayores que

comenta la compañera, tiene que ver con lo que comenta también la vecina, el capacitar para que se pueda cuidar, o sea nadie entiende lo que (inaudible) fuerza para cambiarlo, para bañarlo, para bajarlo de la cama, subirlo a la silla, subirlo al carro, es muy (inaudible) con capacitación se facilita. De todo eso, tratan los cuidados.

De niños, todos hemos sido cuidados, (inaudible) forzosamente necesitamos los cuidados, no podemos comer solos, no podemos bañarnos solos, hacer (inaudible) solos, necesitamos el cuidado.

Entonces todos hemos sido cuidados, muchos hemos cuidado y aquí lo que se trata en primera es reconocer. Es una (inaudible) que vale muchísimo, vale muchísimo, pero a veces ni nuestras propias compañeras (inaudible) al desarrollo de la sociedad.

Yo siempre el ejemplo y porque lo he visto varias veces, oigo que tocan los encuestadores del INEGI a las casas, sale el ama de casa, sale la señora y le pregunta el encuestador; ¿Aquí quien trabaja? No pues mi esposo, mi hijo.

¿Usted no trabaja? No, yo nada más soy ama de casa, como si se pasaran ahí todo el día esperando a que le llevaran la comida y le lavaran la ropa y limpiaran los pisos e hicieran todo el quehacer del hogar. Obviamente no, sí trabajan, el problema es que nadie les paga, se llama trabaja no remunerado, trabajo no pagado.

Eso es lo primero que debe hacer esta ley, reconocer que sí aporta al desarrollo económico y de cuidado, porque aquí de lo que no hemos mencionado es eso, el trabajo del hogar.

Cuando uno tiene oportunidades de salir a trabajar, sobre todo como hombre, no podríamos hacerlo si no hubiera alguien en la casa, la esposa, las hijas, las sobrinas, que pudieran estar lavando la ropa, haciendo comida, cuidando a los niños, todo esto no se paga, pero contribuye al desarrollo, al patrimonio, porque luego los hombres somos medio gandayitas, como yo llevo el dinero, como yo soy el que trabaja y tiene un salario, compramos la casa, el terrenito y la escritura a mi nombre. Nos hacemos de un carrito, la factura a mi nombre.

Si hay una separación y los papeles dice que es a nombre mío, pues me lo quedo, ya ni modo. Sin valorar, (inaudible) tenido el apoyo de la pareja, que se quede en la casa a proveer todas las necesidades para que uno vaya a trabajar, no pudiéramos haber hecho ese patrimonio, porque yo estoy seguro porque la mitad del salario se iría en pago de tintorería, de una persona que hiciera pagar el aseo de la casa, lavara la ropa, todo eso, cuidar a los niños, todo eso costaría muchísimo. Entonces primero es eso, reconocer que es un trabajo con un valor económico que no ha sido reconocido ni pagado y que ha caído en los hombros de las mujeres.

Antier se molestaron algunos compañeros, yo creo que se pusieron el chaleco, yo no me lo pongo porque no somos así, pero hay quien se pone el chaleco, que dicen: No es cierto, yo sí cuido. Bueno, yo no estoy diciendo que los hombres no cuidan, pero la gran mayoría de cuidados los soportan las mujeres, o sea las proporciones enormes.

La mujer cuida 40 horas a la semana y el hombre 4, 8 horas cuando más; entre los niños se da la diferencia, que hay un enfermo en casa, que el abuelo ya no puede caminar solo, ya no puede alimentarse solo, se le va la responsabilidad a la hija, a la nieta; hay un accidentado, (inaudible) trabajo, quien atiende a la persona accidentada (inaudible) una mujer. Esas son estadísticas.

Entonces hay que empezar también a redistribuir el trabajo de cuidados en la familia, entre hombres y mujeres, nada que por ser hombre te toca que te atiendan y porque eres mujeres te toca atender, no debería de haber diferenciación. A eso le llamamos redistribución, redistribución del trabajo del hogar.

Aquí también viene algo que el gobierno debe entrar a apoyar. Esto que comentaba la compañera, que haya capacitación para (inaudible) enfrentar a cuidar a mi papá que, mi papá estaba flaquito y chaparrito, pero pesaba muchísimo y ya en su última etapa era dificilísimo subirlo al hospital, era dificilísimo.

Con una capacitación que el gobierno (inaudible) que sea gratuita, que no les cobren ni un peso, donde capaciten, un lugar, un centro de cuidado donde el adulto mayor pueda ir a estar conviviendo con gente igual, con gente semejante a él todo el día, (inaudible) día les vamos a llamar, que ya hay en las utopías que Clara hizo en Iztapalapa.

Esto es de acuerdo a lo que cada adulto quiera, hay quien dice, un día me preguntaban: ¿apoco tú te quedarías, te gustaría que (inaudible) cuando seas anciano te gustaría quedarte todo el día en una casa con ancianos como tú, pues tal vez no, mi papá nunca aceptó eso, andaba de vago hasta que pudo, pero hay quien sí..

He estado en las Casas de Día de las utopías de Iztapalapa y he visto como conviven los adultos y una vez hicieron un shampoo, un jabón, los adultos mayores de 70, 80 años y estaban súper contentos de que habían hecho un shampoo y las compañeras ya querían regresar a su casa para corroborar su shampoo (inaudible) si alguien no está a gusto ahí, está mejor en su casa o puede todavía moverse a vagar, a pasear por el centro histórico, por un museo, pues adelante, es decisión de cada quien, deben de haber todas las alternativas.

Un adulto mayor que le guste andar todavía visitando museos, parques de más, pues que viaje gratis en los espacios públicos, que si ya tiene problemas de movilidad, que el taxi, que el RTP, que el Metrobús, que el Metro, tengan acceso para un adulto con problemas de movilidad.

Bueno, vamos a presentar a la compañera Gardelia Evillano, Directora General de Bienestar de la alcaldía Milpa Alta, un fuerte aplauso a la compañera. La presento hasta ahorita, porque hasta ahorita me pasaron el acordeón.

Entonces de eso se tratan los cuidados, de que el gobierno (inaudible) también. Los transportes deben de tener rampas para subir la silla de ruedas de quien se desplace con silla de ruedas.

La diputada Ceci Vadillo, que es la Presidencia de la otra Comisión que va a dictaminar siempre pone un ejemplo. Imagínense aquí, Milpa Alta, por ejemplo, a las 7 de la mañana, 6:30, que bajen de aquí de Milpa Alta con su carriola a Taxqueña, al Metro Taxqueña, ¿podrían entrar con una carriola a las 7 de la mañana? Si a pie con trabajos entra uno; ¿con una silla de ruedas podría alguien entrar?

Pues todo eso, debemos ir obligando a las instancias de gobierno a que brinden esas facilidades, que un ciego pueda atender una vereda libre con las guías esas que van en el suelo, para que pueda entrar sin ayuda de nadie o si lo requiere también un perro, (inaudible) a que acceda al metro. Todo eso, implica esta Ley del Sistema de Cuidados, donde le demos recurso a todo esto, que haya rampas.

Yo sé que lugares como aquí donde estamos en el cerro es difícil poner rampas, pero donde se pueda, debe haber rampas para que una persona en silla de ruedas pueda entrar y salir de su casa, ir al parque, ir a la tienda, ir a una cafería donde puedan (inaudible) más o menos de eso se trata el Sistema de Cuidados.

Ya Clara lleva aproximadamente de 12 mil millones de pesos invertidos este año para la cuestión de cuidados.

¿Cómo? En las becas para niños de 0 a 3 años, que es especialísimo para cuidados, porque se le otorga a la madre o tutora o tutor que tiene un niño de 0 a 3 años que es exclusivo para los cuidados, es la etapa donde forzosamente necesita cuidados el ser humano. Luego las pensiones que hay desde 57 a 64 años en la ciudad, también van encaminadas a los cuidados, lo que nos comentaba la compañera.

Ya la edad, la adulta mayor ya es difícil sobrevivir, valerse por sí misma, los apoyos, cualquier apoyo es fundamental. Entonces se trata de que el gobierno le quite la responsabilidad a la familia y sobre todo a las mujeres de atender a una persona que necesita cuidados, que el gobierno también entre, que haya esas casas de día, que haya esos apoyos y con dinero.

Una ley donde decimos cada instancia, Secretaría de Movilidad tienes que obligar a que el transporte concesionado, o sea el privado que brinda un servicio público, tenga un transporte (inaudible) RTP, el Metro, el Cablebús, todo eso, también hacer accesible a personas con alguna discapacidad.

Es una ley muy pretenciosa porque Clara así es, Clara siempre ha intentado pegarle al sol para que por lo menos le dé a la luna, nunca se queda corta en sus aspiraciones, en sus pretensiones, en sus utopías y ha avanzado gracias a eso.

Ojalá ustedes puedan conocer las utopías y que se destrabe cualquier problema que hay aquí para todas las obras que hay que liberar. Cuando ustedes las conozcan, van a ver que no hay ninguna razón para que alguien se oponga, lo del Cablebús, de verdad, no saben lo que se está haciendo al estar obstruyendo esto, no sé si aquí alguien se dé por aludido o no, pero yo les digo, porque hemos tenido el beneficio de un Cablebús ahí en la colonia donde vivo.

Un tramo que me hacía del paradero del Metro Santa Martha a San Miguel Teotongo, que es donde vivo, donde también vive la compañera Clara Brugada, cuánto creen que nos hacíamos en microbús, en la hora pico, a las 7 de la mañana, 8 de la noche, ¿cuánto creen que nos hacíamos?

De 40 minutos a 1 hora y 15, porque los micros iban así, es un tramito como de 4 kilómetros, pero los microbuses iban haciendo parada cada esquina, iban haciendo base, iban haciendo de las suyas.

¿Saben cuánto nos hacemos ahorita en ese tramo que llegábamos a hacer, cuando bien nos iba 40 minutos y en hora pido hasta 1 hora y 15 minutos, ¿saben cuánto me hice la última vez que viajé ese tramo en Cablebús? 5 minutos, o sea imagínense eso nada más y nada de que a ustedes como mujeres (inaudible) hostigador vaya ahí molestando o que ya vayamos súper encabronados, imagínense 8, 10 horas y luego todavía llegar al transporte, hacinados y todo eso y en el Cablebús por arriba.

Al contrario, la gente acostumbrada (inaudible) dinero, tenían su carro de lujo e iba abajo bien cómodo y los jodidos en el micro, en el transporte público. Aquí es (inaudible) la gente que paga 7 pesos por el Cablebús, vamos en el aire viendo las inundaciones, los choques, el tráfico y adiós privilegiados que llevan su carrito, porque nosotros vamos en 5 minutos a nuestro destino y todo el traslado que son como 10 paradas, se hacen como en 40 minutos, antes sí se hacían como 2 horas, sí se recorriera todo el CETRAM.

Entonces sí les decimos, que todo esto ayuda, porque a qué ayuda a eso de los cuidados un transporte, una movilidad moderna, pues a que podemos llegar, que esos 40 minutos, 50 minutos que me ahorro en el traslado, puedo llegar a descansar, a convivir con la familia, porque luego hasta a descansar se nos hace culpa, apoco no, que se quedan, yo me acuerdo mi madre ya grande, (inaudible) ay cabrón, ya me quedé dormida 3 horas y todavía me faltan no sé qué cosas, hasta los descansos se hacen sentimiento de culpa. Pues el transporte eficaz, adecuado, subsidiado, genera condiciones para descansar, para quitar todo este trabajo.

Los comedores comunitarios que clara hizo en las utopías, con 11 pesos, tienen una ración completa para una comida de una persona, con postre, con agua, con guisado, con frijoles y un poquito de arroz, ¿eso alcanzaría con el recurso de la familia; una comida de 11 pesos? Con 55 pesos, le damos de comer a una familia de 5.

¿Cuánto tiempo le quita a nuestra jefa de familia el preparar alimentos? Desde la noche. Luego ya están y mañana qué demonios voy a hacer y a ver si no el jitomate ya subió más, ahora con las locuras del señor Trump y cualquiera, las tortillas suben porque el Diesel sube, en fin, empiezan a preocuparse desde un día antes: ¿qué van a comprar, dónde van a comprar; qué les hace falta; si va a subir o no? Pues con 55 pesos, ustedes se olvidan de todo eso.

En la utopía, comedor comunitario, van con sus 55 pesos, llevan la comida para los 5 integrantes y si les queda cerca el comedor, está en una utopía, pueden ustedes hay descansar.
En la que abrió Clara acá en la Deportiva de la Magdalena Mixiuhca, acá hay un salón; no, aparte del spa, aparte del spa para que les den masaje y demás cosas, no, hay una estética para que el ama de casa y el niño se pelen, se pinten el pelo, lo que nuestras compañeras necesiten gratis, sin cobrarles ni un peso, o sea van, se pintan el pelo, encargan su comida, dejan (inaudible) gratuita funcionando y hasta llevan al esposo a unas clases de construcción se llama, en donde les enseñan a peinar a las niñas, en un maniquí donde un hombre le ponen un delantal rosa para que vean que vean que no hay absolutamente nada de malo en usar colores o en actividades, como peinar a una niña.
Nos comentaba un compañero, una compañera y compañero de la Utopía Santa Cruz Meyehualco, que esos son momentos, le llaman los psicólogos catárticos, que sea un choque emocional enorme para el hombre, o sea como diciendo qué tantas cosas me perdí, tan simple de agarrar un maniquí o a una modelo, una niña que esté ahí y que el hombre le haga la trenza, la peine y que comprenda que había estado tan distante, nada más por un prejuicio o por una dinámica como el peinar a la niña, era obligación de la esposa, los hombres renunciamos a ser (inaudible) afectos, como esos que se dan.
Entonces esto explica el Sistema de Cuidados, que volvamos a repartirnos la chamba todo el mundo.
Yo les pido que nos ayuden a difundir, a compartir, que ahorita nos compartan sus experiencias y que ahí insisto, ayúdenos a que las obras que se están haciendo, se construyan.
Oigo que hay reclamos aquí por lo del transporte de los productos que hay todavía afortunadamente aquí en Milpa Alta. Pues hay que pelear unidades especiales de RTP para eso. Nosotros allá en Iztapalapa, la gente obligó a RTP a quitar los asientos de la parte central del camión, nada más hay una hilerita chiquita en cada lado, porque nos queda cerca la central, entonces los RTP que nos llevan allá a San Miguel Teotongo, a la Sierra de Santa Catarina, la gente obligó a que le quitaran los asientos, porque tienen claro que sirven más esos RTP que salen de la central y llegan a San Miguel Teotongo, que sirven más sin asientos para que suban sus costales de mercancía que compran allá la central y los bajan muy tranquilos en las colonias, allá en sus negocios de la gente.
Medidas como esas, ayudan más a decir no quiero el Cablebús, porque yo no lo voy a usar o porque yo quiero que nos ayuden a trasladar los productos que generamos aquí y no interesa tanto el transporte de pasajeros. Se puede conciliar todos y obviamente que hay que atender como gobierno.
Yo sé que la diputada Vanegas es sensible, cercana a la gente y que nos puede intermediar entre el gobierno y los vecinos para que estas obras (inaudible) quiten el Cablebús de Santa Martha-Constitución y van a ver, pasa eso.
En una inundación, un choque, ven abajo: pobres jodidos de su carro último modelo, ahí atorado en el encharcamiento y nosotros vamos bien conchas acá arriba y ni en cuenta, por privilegiados tienen que pagar las consecuencias y era al revés.
Les agradezco mucho. Le voy a ceder la palabra a la compañera Vanegas para que nos mande su mensaje.
LA C. DIPUTADA JUDITH VANEGAS TAPIA.- Bueno, pues buenas tardes a todos y a todas. Bienvenido a Milpa Alta, mi querido diputado Víctor Varela y (inaudible) De todo lo que les ha dicho, es verdad.
A mí me consta cómo está ahora de mejorado San Miguel Teotongo que era un lugar en donde había muchas carencias, pero verdaderamente me consta, yo conozco la casa de nuestra Jefa de Gobierno, Clarita Brugada, sí está en esa colonia y créanme que se han muchas mejoras.

Miren, yo les digo por qué lo sé, con conocimiento de causa. Yo fui subdelegada de los programas sociales, cuando nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador iba a tomar posesión, a nosotros nos mandaron antes para que pudiéramos hacer un censo y aquí en Milpa Alta levantáramos casa por casa, para aplicación de todos los programas que ahorita se están otorgando de parte del gobierno federal y también ya ahorita del gobierno local.

También yo le platicaba al diputado, que nos convocaron a varios delegados para que fuéramos a hacer ese censo a la colonia de San Miguel Teotongo, porque pues es su pueblo ¿verdad? Porque es pueblo también, colonia, y fuimos casa por casa y sí se hizo una gran derrama y bueno pues ahora que nuestra Jefa de Gobierno está ahí, (inaudible).

Cuando yo era alcaldesa, ella nos hizo favor de invitarnos para darnos a conocer todas las obras que ella había impulsado, por ejemplo, las utopías. Ahorita afortunadamente ya se está haciendo una utopía en San Antonio Tecomic, donde estaba el deportivo y se va a ver todos los beneficios que hay.

Este sistema de cuidados, que ahorita están viniendo a compartirnos nuestros diputados, es muy importante. Se los digo con experiencia que tengo como médico, que estuve 25 años como Directora del ISSSTE y muchos de ustedes, todos los que están aquí, la gran mayoría de aquí, son derechohabientes al ISSSTE y yo quiero comentarles que en esta época, yo en la clínica, hice un taller de manera permanente y continua para dar el Sistema de Cuidados dentro de lo que nosotros podíamos, porque créanme que nos llevaban los enfermos o nos llevaban a la gente discapacitada y estamos hablando de discapacidad, no nada más de adultos mayores, sino hay discapacidad desde que se nace.

Hay enfermedades que son genéticas, congénitas, (inaudible) el ser humano nace, ya está como un problema. Ciertamente quienes cuidan normalmente a las personas que necesitan cuidados, niños, niñas, adultos mayores o de cualquier edad aquí en Milpa Alta es verdad, son las mujeres. Más del 60 por ciento son las mujeres las que están cuidando y también entendemos que no nada más cuidan a las personas que necesitan cuidados, sino que también son amas de casa, que también salen a vender, que también son productoras y que se les complica mucho.

¿Saben lo grave que encontrábamos? Qué mes con mes, acudían a la clínica para la revisión y por el medicamento de los pacientes, pero muchas veces y se los digo con conocimiento de causa y con mucha tristeza, quienes colapsaban primero, eran los cuidadores y muchas veces quienes murieron primero, mueren ante los cuidadores que el mismo paciente. Por eso esto que se está difundiendo para que se dé a conocer este sistema de cuidados es importante.

Qué importante es que ahorita el gobierno, el Congreso, esté actuando de manera interinstitucional, es muy importante que ahorita se esté viendo y hablando de una infraestructura especial, llámese desde la movilidad, desde los edificios, desde las banquetas, desde todo el ámbito que tenemos, pero también están ayudando y apoyando ahorita los programas sociales porque ya no están tan solos y sin el dinero, miren, créanme que de verdad ayuda mucho la aportación de estos programas sociales a la sociedad.

Pero también es importante que haya un mecanismo de profesionalización para los cuidadores. Miren, nosotros logramos en el ISSTE, en la época que yo estuve, darles diplomas con reconocimiento institucional a los cuidadores. Cuando ya fallecían sus familiares ellos vieron una manera de obtener una economía, ya con esto que nosotros, porque nosotros traíamos psicólogos, fisioterapeutas, médicos, geriatras, gerontólogos, enfermeras gerontólogas, que nos hacían favor de apoyarnos en el ISSSTE, en el Hospital López Mateos, en el Hospital 20 de noviembre, de esta manera nosotros dábamos una profesionalización y entonces con este diploma, con esta constancia, ya podían las personas acudir y cuidar.

Créanme que ahorita, compañeros, también hay otra situación, y retomo, voy sobre lo que nuestro amigo diputado ha dicho, muchos van a recibir adultos mayores que no quieren ir a interactuar,

se quieren quedar en sus casas, pero yo les quiero decir algo, estamos ante un problema grave de salud pública, porque antes las enfermedades como el Alzheimer, la Demencia Senil, nosotros los médicos lo veíamos a partir de los 60 años y entonces ya cuando nos llegaba un paciente de 60 años nosotros lo considerábamos una persona joven que aún tenía un tiempo de vida de sobrevivencia y que era grave que a esa edad ya dependieran de una familia.

Pero saben qué, por qué hablo de un problema de salud pública grave, porque ante el cambio de vida que estamos teniendo, ante el uso inmoderado de la tecnología, como son los celulares, como son las computadoras, desde niños se están aislando, se están encerrando, ya no hay una interacción con otros seres humanos, que es tan importante que tengamos una interacción.

Ahora quiero comentarles que se están viendo ya problemas con Alzheimer desde los 40 años, y que ahora se está agregando, ahora que la tecnología está avanzando en cuestión médica, está agregándose un tipo de Demencia Senil que es muy muy grave.

Todos los tipos de Demencia Senil son graves, pero esta, la frontotemporal, que es una Demencia que ustedes seguramente han escuchado de un artista en Estados Unidos que la padece, Bruce Willlis, ¿se acuerdan de él?, seguramente varios de ustedes han escuchado, es una Demencia en que los pacientes sufren, porque yo quiero decirles que los pacientes con Demencia y con Alzheimer sufren, pero esta Demencia hace que el paciente sufra más por sus episodios de agresividad que tienen, propios de la lesión del lóbulo frontal y temporal, y sufren los familiares.

Entonces creo que esto que ahorita se está tratando de impulsar es muy importante.

¿Milpa Alta, por qué lo tenemos que difundir? Porque ahorita lo habló el diputado, estamos muy lejanos a la ciudad, las instituciones como las de rehabilitación y los hospitales a los que nos tienen que derivar de segundo y tercer nivel de atención, están muy alejados.

Es muy difícil para una familia trasladar a un paciente, cobra mucho el taxi, los pacientes al ya no contar con la movilidad, con ya tener una situación neurológica y además musculoesquelética ya afectada, es una situación muy grave para poderlos atender y muchas veces, fíjense, tenemos nosotros casos urbanos en nuestros pueblos, pero también tenemos muchos asentamientos humanos irregulares en donde si nosotros vamos, porque yo año con año durante 25 años hice visitas a las casas, me metía con el permiso de las personas, para llevar a cabo el diagnóstico situacional y el diagnóstico de salud, y ahí me daba cuenta de todo lo que está sufriendo los vecinos.

Porque finalmente lo que importa es que somos seres humanos que tenemos derecho a un cuidado y a la salud.

Pues esto es lo que yo desde mi punto como médico, como profesionista, ahora como legisladora, junto con nuestro compañero, esta es la necesidad de hacer conciencia de que este sistema pueda pasar para que nuestra Jefa de Gobierno esté en toda la disposición de poner todos los medios, económicos, infraestructura, para que podamos tener una mejor calidad de vida, si Dios nos presta vida, y nos dé el privilegio de llegar a ser adultos mayores.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Judith Vanegas.

Vamos a cederle la palabra a Gardelia Evillano Álvarez, Directora General de Bienestar Social, a nombre de la Alcaldía, del compañero Alcalde Octavio Rivero. Nos va a dar un mensaje. Adelante.

LA C. GARDELIA EVILLANO ÁLVAREZ.- Gracias, diputado, cómo está. Buenas tardes Diputada, bienvenida.

Diputado, a nombre de nuestro Alcalde, Octavio Rivero Villaseñor, les doy la más cordial bienvenida y sin duda fomentar este tipo de foros para la actividad legislativa. Cuenten con nosotros para seguir apoyándolos en todo lo que sea necesario.

Comentarles un poco. Nosotros en lo que hoy ya está siendo un tema de prioridad para una política pública, efectivamente también por encargo de nuestro alcalde hemos trabajado mucho

en la primera infancia. Tenemos, hoy hemos rescatado los espacios que son las bibliotecas y después de hacer ahí algunos ajustes hoy tenemos lo que son las bebetecas y justamente nos acercan al cuidado y al tema de hoy del sistema de cuidados con la primera infancia. Damos estimulación temprana, juegos.

La idea es rescatar nuestros espacios, ya lo comentábamos aquí en la mesa y efectivamente hoy los niños están un poco ausentes a través de la tecnología, que si bien nos ha ayudado, pues también ha generado alguna circunstancia en nuestros pequeños.

Entonces hoy comentarle, diputado, que está abierta la invitación para cuando guste conocer nuestras bebetecas que siempre han sido un tema de prioridad para nuestro alcalde, el tema del cuidado a la primera infancia.

Ahí procuramos darles además de la estimulación temprana, pues también son espacios lúdicos, porque no solamente llega la mamá con el pequeño de 0 a 1 año, sino también llega con los hermanitos más grandes y tener esos espacios.

También estamos brindando atención para toda esta primera infancia, que son una parte fundamental para lo que hoy es Milpa Alta, tenemos no solamente en las bibliotecas, también hemos optado porque nuestros espacios deportivos tengan un espacio para nuestra primera infancia. Invitarlos a que se acerquen en las bibliotecas, en las casas de cultura.

Tenemos un tema de fomento también de los derechos humanos. Comentaba el tema de la (falla de audio). Nos hemos dado a la tarea de generar ahí justamente un llamado de atención a los mismos compañeros para generar las rampas emergencia, procurar, porque también tenemos por ahí una cultura de que siempre nos estacionamos en lugares indebidos, entonces las cuestiones de movilidad pues sí los reportamos de manera inmediata justamente para que se apliquen las sanciones necesarias.

No nos queda más que reiterarles el agradecimiento, decirles que son bienvenidos a Milpa Alta, ya lo comentaba nuestra compañera también, diputada Judith Vanegas.

A nombre de nuestro alcalde reiterar el tema del compromiso y del trabajo y seguimos trabajando.

También comentarles que aunque todavía no estamos en el tema de los cuidados de los adultos mayores, también a través de nuestro patronato que hoy también hacemos un arduo trabajo justamente para darle atención a los adultos mayores, tenemos ahí algunos especialistas que hemos comentado, geriatras, justamente para el tema de la atención, fomentamos algunos temas deportivos.

Ya saben mis compañeros que nos ha encomendado muchas tareas nuestro alcalde en el tema de la atención a las mujeres también. Estamos haciendo mucho en el tema de derechos humanos.

Reiterarle la invitación, diputado, cuando guste conocer nuestros espacios para que también nos ayude a fomentar el tema de justamente hoy el cuidado hacia no solamente las infancias, sino en este sistema de cuidados que quiere implementar nuestra Jefa de Gobierno y que también nos ha dado mucho para trabajar.

Efectivamente el transporte público aquí para los que habitamos en Milpa Alta se ha visto un poco complicado, pero tendremos que hacer las gestiones necesarias para evitar los tiempos de traslado y el tema del Cablebús tiene que ser hoy una realidad para los que vivimos en Milpa Alta.

Efectivamente a los que nos ha tocado viajar fuera de, sabemos que un trayecto que te haces regularmente 2 horas, 1 hora, en el tema del Cablebús lo estamos superando hasta en 20 minutos.

Nosotros, una servidora ha tenido la oportunidad de ir a la GAM y efectivamente un traslado que aproximadamente se hacen un tema de 1 hora, en el tema del Cablebús son 20 minutos. Es una realidad que hoy tendríamos que estar fomentando también los temas positivos de lo que hoy genera el Cablebús para todo el tema de movilidad.

Diputado, a nombre de nuestro alcalde, reiterarle la bienvenida y decirle que aquí muchos vecinos y vecinas de la alcaldía estamos interesados en este tema de los cuidados y nos ponemos a la orden.
Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.
Vamos a tomarle la palabra para visitar las bebetecas.
Que en este proyecto se están planeando unos centros que se llaman Centros de Cuidado Infantil y la idea es que todo mundo le meta. Qué bueno que ya la Alcaldía Milpa Alta está previendo espacios para la primera infancia, porque pueden entrar dentro de este esquema que está planeando el sistema de cuidados. Conocerlos y retomar las experiencias que ya se vivan, sí lo hacemos.
Vamos con la siguiente etapa de esta audiencia. Son 3 preguntas que les haríamos para que las contesten a mano alzada.
Les preguntamos "están de acuerdo en tal o tal cual cosa, si están de acuerdo alcen la mano, no están de acuerdo levanten la mano también", y así son tres preguntas. Se llaman cerradas porque nada más es el sí o no levantando la mano.
Las otras son abiertas, que tienen que ver con el sistema de cuidados que estamos presentando en el Congreso. Son preguntas un poquito extensas, pero no es obligado que ustedes participen contestando estrictamente las preguntas, si quieren hacer un comentario, si quieren compartir una experiencia, cualquier observación, regaño, se vale, aunque no se basen en las preguntas que haríamos.
Para esta segunda etapa de las 3 preguntas abiertas, donde ustedes pueden participar en el micrófono, les pedimos que se pongan ¿en dónde? acá de este lado, para que salga la imagen en transmisión de las plataformas digitales y del Congreso de la Ciudad, que pueda ser acá y también se grabe su intervención.
Entonces empezamos con las preguntas a mano alzada.
¿Consideras que la implementación de un sistema de cuidados ayudará en tu vida diaria?
Si están de acuerdo, levanten la mano. Gracias, bájenla.
Los que no estén de acuerdo. gracias.
¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta iniciativa de ley?
Quienes estén de acuerdo. Gracias, bajen la mano.
Los que no estén de acuerdo. gracias.
La última: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de ley del sistema de cuidados de la Ciudad de México que te presentamos?
Quienes estén de acuerdo. Gracias.
Los que no estén de acuerdo. gracias.
Vamos ahora con las preguntas abiertas. Les insistimos, no tienen que contestarlas puntualmente, si quieren referirse a alguna de ellas adelante, si no, cualquier intervención se oirá.
Una: ¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Dos: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Tres: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las propuestas de cuidados que te presentamos?
Estas son las preguntas.
Quienes quieran comentar, intervenir, de la audiencia que está aquí presencial en el auditorio, pueden hacerlo colocándose de este lado.
Cuando no levantan la mano, porque luego así nos pasó en Tlalpan, nadie levantaba la mano y nos llevó hora y media ya después de intervenciones.
Repetimos las preguntas.

¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Segunda: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Tercera: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las propuestas de cuidados que te presentamos?
Experiencias, demandas concretas, adelante.

LA C. .- Buenas tardes a todos nuevamente.

Efectivamente como lo comenté hace rato, la experiencia que he vivido estos últimos meses con mis tías, me he percatado de situaciones muy específicas, y justo lo que decía el diputado Varela en relación a lo que plantea de que se tome en cuenta en esta ley, que quede plasmado, es el asunto de la vialidad.

Afortunadamente mis tías tienen la posibilidad de trasladarse en Didi o en este tipo de coches, sin embargo, por qué no (falla de audio) cuando voy con ellas, por qué, porque no pueden levantar sus pies simplemente, o sea, a veces llegan los microbuseros o los autotransportes y nos hacen la parada, y no porque simplemente no pueden, no pueden hacer esto con las rodillas.

Entonces es fundamental que efectivamente se establezcan esas rampas que comenta, a lo mejor un escalón más, yo decía que con un escaloncito más mis tías suben. Entonces esa es una limitante muy sencilla, pero que verdaderamente a la gente se le hace exorbitante, digo, aquí simplemente cuánto se gasta de un transporte a otro o en la ciudad.

Yo celebro que la compañera, porque por supuesto que Milpa Alta aprobó y votó por la compañera Clara Brugada, por ser una mujer muy fuerte y audaz y muy comprometida con su trabajo, entonces pues en lo personal la considero compañera igual que a la Presidenta Claudia Sheimbaum; y a la doctora Judith por supuesto que también, mujeres de mucho empuje.

Me encantó cuando aquí hace más menos un año y medio, dos, bueno, no sé cuándo, vino, yo creo que dos años, que vino la compañera Clara Brugada y nos presentó lo que había hecho en Iztapalapa. Yo quedé sumamente impresionada porque vi un cambio de gobierno, vi cómo nos presentó, que en lugar de contratar empresas, el caso concreto, compró camiones para pavimentar Iztapalapa, digo, yo me quedé, las patrullas, las ambulancias.

En fin, un gran programa de gobierno que hizo cuando era alcaldesa, y las UTOPIAS, también quedé maravillada, y ahora que las ha replicado en la ciudad pues yo celebro que sea la Jefa de Gobierno.

Muchas felicidades, que sea esta ley lo que necesita la ciudadanía, que tiene la situación de cuidar a sus familias.

Muchas gracias.

LA C. .- Buenas tardes a todos.

Bueno, ya me conocen, ¿verdad?, soy la Directora de Derechos Humanos de la Alcaldía de Milpa Alta.

Qué importante es este tema.

En el gobierno anterior tuve el compromiso y el gran honor de llevar también el patronato, 1 mil 200, 1 mil 300 adultos mayores. Entonces es toda una enseñanza 3 años y vemos cómo le entran estas adultas mayores, sobre todo por qué, porque vemos el porcentaje de mortalidad (falla de audio) los hombres, que las mujeres y se enferman más los hombres que las mujeres, y eso que a veces tenemos más responsabilidad queramos o no por los hijos o por una o por otra causa.

Pero lo que les quiero comentar, lo que yo viví en tiempo, y ahora lo vemos en derechos humanos, porque nos llegan bastantes casos, es que hay adultas que todavía cuidan, no todavía cuidan, perdón, cuidan a sus esposos, pero aparte de todo tienen que trabajar y aparte de todo no son pensionadas. Ellas se dedican a las labores de su casa, más la venta del nopal, de la carne, bueno, de cuánto no se vende en Milpa Alta.

¿Y qué está pasando? Ellas me contaban "ya no sé qué hacer, no sé cómo entrarle a esto, mi esposo enfermo, tengo que pasar a darle el desayuno, a darle sus medicamentos, pero aparte me tengo que ir a vender el nopal, son ventas del nopal desde las 4 de la mañana", ah, pero también le corrían para llegar a su clase a las casas de patronato, ustedes me han de entender, ¿verdad, Directora? Entonces es un triple, cómo puedo decir, esfuerzo, que nosotros hacemos, y lo conocemos porque así eran nuestras mamás.

Nosotras somos hijas de una maestra, que aparte de ser maestra tenía, cuántas gallinas, mil, ah, ya ven, se me fue el dato, 3 mil gallinas, mientras ella estaba criando 4 hijos, 4 hijos, nada fáciles ¿verdad? 4 hijos bien traviesos y aparte un padre, mi papá, que se dedicaba a la siembra, que se dedicaba al campo, campesino al cien por ciento.

Tengo una anécdota. Cuando ahorita comentaba usted que también los papás le entren al peinado de las niñas, mi papá ya le entraba, mi papá bien ranchero, con si bigote y su, pues sí, su cinturón, listo para irse al campo, yo fui una niña que iba al kínder, quién me peinaba, mi papá. Yo me acuerdo, dos chonguitos, uno arriba, el otro abajo, pero iba yo bien estirada y bien limpiecita. Él era el que me mandaba con uno de sus peones, con Dionisio.

Esto por todo lo que dijo yo tengo aquí el recuerdo, cada cosa que usted decía, cada cosa que yo me acordaba de mi vida y de la vida de otros y de la vida de los adultos mayores.

Entonces por dónde podemos empezar, en dónde podemos empezar. A los cuidadores se les tiene y se les debe de dar una pensión o una ayuda, como a cuántos, si les están dando ayuda de 0 a 3 años, de 5 a 10 años, no sé, se les tiene que dar ayuda a estos cuidadores, no nos queda otra, porque entonces o se dedican a cuidar o cómo le van a hacer para llevar dinero a casa.

No me extiendo, pero creo que es lo más importante que yo puedo decir.

Gracias.

LA C. NANCY RICO.- Buenas tardes.

Nancy Rico, servidora y amiga para todos.

Yo creo que esta propuesta nos viene a beneficiar a todos, independientemente si tenemos o no tenemos a quién cuidar o si tenemos cómo movernos o no tenemos cómo movernos.

Yo creo que deberíamos de ser más ambiciosos en el sentido de no solamente ver por nosotros, sino ver por nuestra comunidad, porque hoy no tengo el problema, pero en 10, 5 años, sí lo voy a tener.

Entonces si nosotros sensibilizamos el tema, no para hoy, sino para el futuro inmediato, yo creo que podemos obtener muchos beneficios.

Hace muchos años salió la Ley General de Inclusión de Personas con Discapacidad y las normas técnicas para las personas con discapacidad en materia de obra pública, en donde señalaba que se tenían que adecuar estas vialidades, rampas, marimbas, semáforos sonoros, guías táctiles, o sea, esto es un tema que existe y no existe de hoy o de ayer, sino existe de años atrás y con esta iniciativa yo creo que viene a reforzar de manera robusta todas estas leyes, todas estas normas que ya existen y con el apoyo de nuestra Jefa de Gobierno pues con esta iniciativa claro que va a beneficiar a toda la ciudad, no solamente a Milpa Alta.

Nosotros hablamos por Milpa Alta, pero al final Milpa Alta somos, no sé, no nada más dentro de una demarcación territorial, sino que trascendemos de esta demarcación por la movilidad que tenemos que hacer.

Yo creo que hay mucho qué hacer, se han hecho muchas cosas, y yo creo que es momento de sensibilizarnos todos y hacer esta tarea de transmitir la información que nos vienen a dar para que no solamente se quede con nosotros, sino que estemos constantemente apoyando estas iniciativas y este progreso que al final tiene que seguir, no lo podemos parar, y tenemos que desarrollarlo con todos en conjunto.

Muchas gracias

LA C. VERO GARCÍA.-Buenas tardes a todas y a todos.

Vero García, a sus órdenes.

A mí me parece muy importante este tipo de iniciativas, por supuesto, desde la Presidenta, la Jefa de Gobierno y por supuesto a nivel local con nuestro alcalde, que por supuesto también él lo ha llevado a cabo desde las bebetecas, porque efectivamente los cuidados van no sólo a las y los adultos mayores, sino también a las primeras infancias; y eso es muy importante porque las que somos mamás, efectivamente, y las que trabajamos también es muy importante desde los primeros días el poder tener un buen desarrollo de nuestros hijos e hijas.

Entonces creo que es muy importante las y los cuidadores a las y los adultos mayores, pero sobre todo es que llevemos a cabo las políticas públicas conforme a nuestro contexto real.

Por supuesto que las mujeres milpaltenses también viven bajo un contexto sí de usos y costumbres, con esta parte de la ruralidad, efectivamente, pero también es importante llevarlo a cabo sí desde la UTOPIA, pero con esta mirada y con esta perspectiva sí de género, pero también de una mujer rural qué es lo que vive, porque no es lo mismo la mujer milpaltense a la mujer de la Cuauhtémoc o de Xochimilco incluso.

Es importante llevarlos a cabo, claro que sí, vamos a seguir apoyando a todas estas políticas públicas y sobre todo a ver que todo lo que se ha llevado a cabo, no sólo las bebetecas, sino por ejemplo ahorita que se acaba de inaugurar el viernes pasado la clínica de la alcaldía, que también está a favor de las y los milpaltenses, también cubre esta parte de los medicamentos, porque efectivamente no es el hecho de enfermarse, no es una parte de un lujo, sino que tengamos que cubrir justo esas necesidades porque es un derecho que tenemos todas las y los milpaltenses.

Entonces el hacer estos programas que tiene y esta responsabilidad que tiene nuestro alcalde y que lo ha llevado siempre a cabo, desde el día uno en esta administración con la clínica y con todos los programas que se han llevado a cabo y que también va de la mano con nuestra Jefa de Gobierno y con nuestra Presidenta, claro que sí, y que reconocemos y que vamos a seguir llevando a cabo todo ello.

Muchas gracias por el espacio y qué importante es esto, hay que seguirlo difundiendo.

LA C. BRENDA ROMERO.- Buenas tardes.

Mi nombre es Brenda Romero. Soy docente, por más de 17 años he trabajado en la Alcaldía Milpa Alta y he trabajado especialmente dirigiendo la atención a niñas y niños que no están siendo escolarizados. Mi labor es enfocada a la labor comunitaria.

En la Alcaldía Milpa Alta hacen falta espacios dedicados a estos niños y por ello es importante la creación de las Casas de las 3R y de las UTOPIAS.

Sin temor a equivocarme, porque he recorrido los 12 pueblos de la Alcaldía Milpa Alta, puedo decir que si en este momento hiciéramos una encuesta, madres y padres de familia, así como cuidadores o tutores, apoyarían este tipo de proyectos. Lo digo porque yo he acudido casa por casa a dar la atención a estos niños y a estas niñas y son muy importantes estos espacios.

En lo personal como docente, como profesional, como persona que asiste a estos niños de la primera y segunda infancia, considero que debemos de aprovechar estas oportunidades que la Jefa de Gobierno nos está proporcionando o está trayendo a la alcaldía y mirando, porque son en beneficio de nuestras niñas y niños.

Actualmente, también agradezco muchísimo a las casas de cultura, que son las que nos abren los espacios para dar esta atención, porque aquí tenemos que andar tocando y buscando los espacios que nos brinden esta oportunidad de dar la atención a niñas y niños.

En otros momentos hemos recibido mucho apoyo por parte de la diputada Judith Vanegas, quiero agradecerlo públicamente, porque nos ha asistido de diferentes maneras para proporcionar las herramientas que necesitamos con estos niños.

Entonces yo quiero invitarlos a que sí pasemos la voz para que la UTOPIA o las Casas de las 3R pudieran llevarse a cabo en la Alcaldía Milpa Alta.
Muchas gracias.
LA C. NANCY SALAZAR.- Hola, muy buenas tardes a todos.
Me presento con ustedes, yo soy Nancy Salazar, licenciada en el área de enfermería.
Cuando escuché este proyecto que lo traen para acá, para Milpa Alta, y para la Ciudad de México, para mí es un gusto que hayan pensado en los adultos mayores y también en las personas con discapacidad, por qué, porque aquí en la Alcaldía Milpa Alta se da muchísimo esta cuestión que no tienen a quién acudir para aplicarles alguna inyección, sus medicamentos, el cuidado en el adulto mayor.
Hoy en día las enfermedades crónicas degenerativas están acabando con todos los seres humanos, por qué, porque no tenemos una alimentación adecuada como debe de ser.
Hoy en día es muy importante que nosotros tengamos un poquito más de sensibilidad, porque a veces como hijos decimos que nos vamos a trabajar, dejamos a los papás, y nada más decimos "bueno, y te tomaste tu medicamento", pero no hay nadie que esté al pendiente de ellos.
Es importante que las personas que vayan a cuidar a los adultos mayores se puedan apoyar con unos cursos de auxiliar de enfermería, porque hay también pacientes que también ya los dializan precisamente por los problemas de diabetes. Llegamos a una amputación, por qué, por los cuidados que no son adecuados.
Es importante que prevengamos todo este tipo de enfermedades para que hoy en día cuando nosotros lleguemos a ser adultos no pasemos la misma situación.
Cuando también, perdón que lo diga, pero también cuando pasa la pérdida del esposo, la esposa, y se quedan los adultos solos en casa, también sufren muchísimo en cuestión de la soledad. Eso es muy importante con el apoyo también del psicólogo.
Yo lo vivo, yo lo veo con la comunidad de Milpa Alta, que es muy importante que de verdad se sensibilice esta parte.
Muchas gracias a todos.
Quiero agradecer a Clarita Brugada, que está muy lejos, y a todos ustedes como equipo, como equipo de MORENA, de verdad qué bueno que estén haciendo estos proyectos en beneficio para toda la Ciudad de México.
Gracias.
LA C. DELIA MARTÍNEZ.- Buenas tardes a todos.
Mi nombre es Delia Martínez y quiero como ciudadana hacerles algunas recomendaciones. El licenciado Varela hablaba acerca de las unidades de RTP por ejemplo que están muy bien equipadas, sin embargo, si pasa una cada media hora estamos hablando ya de la deficiencia.
Está muy bien el Cablebús y todo, pero mientras ese proceso llega tenemos que seguir trabajando ahora sí con las necesidades actuales, esa es una.
Otra, los adultos mayores son prioridad, deberían de ser nuestra prioridad, saber cuáles son las necesidades. No solamente se trata de economía, se trata de ver por ejemplo qué hacen cuando nadie los atiende, que de la misma manera que hay una casa de asistencia para una joven que es golpeada, pues una casa de asistencia para un adulto mayor que le quieren quitar su casa, que lo golpean, entonces en esas políticas también hay que trabajar, solamente es una recomendación.
EL C. PRESIDENTE.- Comentar algunas cuestiones.
Dentro de estos espacios de cuidados debe de haber precisamente la asesoría tanto jurídica como psicológica para casos de maltrato, de despojos y de cualquier cosa que se dé con los adultos, precisamente reformar otras leyes, aparte de este Sistema de Cuidados creemos que hay que reformar otras leyes, porque luego se prestan, hay vacíos legales o vericuetos por donde

luego hay gente que empieza a despojar a los adultos de sus pertenencias, de su patrimonio, sí creo que son de las cosas que deben incluir estos espacios, obviamente la capacitación se tiene que dar, el apoyo a cuidadoras.

Ya Clara empezó dando un apoyo a personas que cuidan de tiempo completo. Clara es de las creadoras de políticas públicas que siempre exige que sean universales los programas, los derechos. ¿Qué son universales? Que se elige un universo de población y a todo ese universo se le da.

En el caso de los niños de 0 a 3 años, ese es el universo, universo es todos los niños de 0 a 3 años que vivan en la Ciudad de México, entonces a todos se les tiene que dar, porque si decimos al más pobre, al que viva en las periferias, como aquí en Milpa Alta, es susceptible a manipulación.

No sé si acuerdan las becas que daban en los gobiernos anteriores, Solidaridad, Progresa, todas esas, Oportunidades, se acuerdan cómo eran, donde el grupo podía tener 50 niños y nada más les daban a 5 niños, había una coordinadora del programa que tachaba y palomeaba a los 5 niños, sin un criterio de pobreza, desarrollo económico de la familia del niño o aprovechamiento, era porque si iban a mis mítines y se prestaban a mi manipulación electoral les daba, si no iban, pobrecitas de las familias porque les tachaban la beca.

Entonces, lo que Clara y el que es ahorita Secretario de Educación, Pedro Moctezuma, el que es de bienestar, Pablo Yanes son generadores de programas y luchadores que han peleado porque sean universales todos los programas.

Entonces, en el caso de niños de 0 a 3 años va a llegar a la universalidad, todos. En el caso de las personas cuidadoras van a ser a todas las personas cuidadoras, obviamente porque no hay el dinero suficiente para empezar de un trancazo todo se va haciendo gradual, pero se va a llegar a apoyar a todos, para que nadie manipule, para que nadie llegue y te diga tienes que ir a este lado, tienes que votar por tal o cual candidato o partido, si no te sacamos del programa.

Igual que hizo Obrador en adultos mayores, o sea nadie puede decirles "gracias a mí tienes tu pensión", la hicieron los diputados en la época de Obrador universal, no le creo a nadie "que me la van a quitar" ni nada porque es un derecho otorgado por la Constitución.

Precisamente el jueves creo que vamos a aprobar el derecho humano al cuidado en la Constitución de la Ciudad de México, entonces estos son candados que llegue quien llegue no van a poder echar para atrás estas leyes de avanzada.

De los últimos comentarios que nos decían que ya existía en la de discapacidad, existía ya la previsión que se deben adaptar los vehículos y poner rampas, lo único que se les olvidó a los legisladores que hicieron estas leyes es el dinero.

Clara precisamente su primer programa de obra en Iztapalapa se llama "Obras son amores", lo demás es palabrería, podemos hacer una ley bien bonita, pero con qué ojos, dice el dicho. Clara ya lleva 12 mil millones ahorita y obliga esta ley a que cada año le pongamos más, o sea que en 25 años el monto del presupuesto para todo el Sistema de Cuidados va a estar muy, muy elevado y nadie puede quitarle, nadie puede quedarse en la misma cantidad de este año 2026 para el 27, forzosamente le tenemos que aumentar.

Esas son las seguridades que nos da pedir la movilidad, "oye, no te hagas pato y tienes que meterle al transporte adaptado, tienes que meter rampas, tienes que hacer lo que a ti te toca", porque les vamos a estar dando dinero.

Nos preguntan en unas alcaldías "pero cuánto nos van a dar", pues les estamos aumentando, a las alcaldías les hemos aumentado, el año pasado 8% y este año 7.5%, del presupuesto que tenían en 2025 les aumentamos ya el 15%, a Milpa Alta es seguramente poquito el dinero, bueno, comparado con Iztapalapa, porque ahí somos dos millones.

Por ejemplo, en Iztapalapa Clara dejó el presupuesto en 7 mil millones, imagínense 15% de más son más de mil millones de pesos que se les ha dado a las alcaldías.

No hacemos leyes de papel sino leyes que se vayan concretizando, esa es la idea.
Les invitamos a que conozcan estos documentos en el micrositio de la página del Congreso, micrositio del Sistema de Cuidados, vienen todos los documentos, incluso si hay personas sordas que se metan hay video con traducción de lengua de señas mexicana para que cualquier persona sorda conozca el resumen de la iniciativa, hay también formatos braille en nuestras oficinas en el Congreso para que cualquier persona ciega pueda ir a echarle una leída con el lenguaje braille a la iniciativa, es para llegar muy directo a quienes más lo necesitan.
Esa es la información. ¿Algún comentario?
LA C. .- Sin duda todos los comentarios que nos hicieron aquí enriquecen a todos, tendrán hoy nuestros legisladores una ardua tarea.
Seguirlos invitando porque seguramente a muchas personas les faltó verter su comentario, seguramente en sus redes sociales o si no con gusto aquí en la alcaldía nos pueden hacer llegar sus comentarios y los dirigiremos al área correspondiente, porque también a muchos nos da miedo el micrófono, pero yo estoy segura que muchas y muchos tenemos mucho que decir en el tema del Sistema de Cuidados, no solamente insistimos para el tema de los adultos mayores, para el tema de las infancias, sino para otro sector que seguramente en este momento no estamos visibilizando, pero para eso estamos, para escucharlos.
Agradecerles. Diputada, un gusto siempre saludarla; diputado, un gusto también tenerlo aquí por la alcaldía. Reiterarles que nuestros espacios son públicos y seguirlos invitando a realizar este tipo de foros para escucharlos.
Gracias.
EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias.
Les agradezco a las personas asistentes a esta audiencia. Nos vemos.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

Fecha: martes 05 de mayo del 2026
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Centro Cultural Elena Garro.
Asistentes: 106 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 18
Número de registro de opinión digitales: 7

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Centros de cuidado infantil abiertos sin necesidad de afiliación laboral (sector informal incluido) Cuneros comunitarios en funcionamiento Vivienda: rebasa esta iniciativa, pero la nueva vivienda debe planearse con perspectiva de envejecimiento Salud: federalizada; requiere coordinación con el Congreso General (ley de cuidados aprobada en Cámara de Diputados, pendiente en Senado) Meta: 100 utopías en el sexenio con esfuerzos concurrentes de alcaldías y sociedad civil Anuncia próxima consulta sobre personas con espectro autista
2	DIP. LIZETH SALGADO VIRAMONTES	Vicepresidenta, Comisión de Bienestar	El Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil deben sumarse a la redistribución del cuidado Los centros de cuidado infantil seguros permiten a mujeres en entornos de violencia obtener autonomía económica Distintos grupos parlamentarios coinciden en el tema (incluyendo Acción Nacional) La ley es para quienes reciben cuidados y para quienes los brindan Casas de día incluidas; certificación y capacitación formal de cuidadores contempladas Propuesta de padrón de cuidadores para conectar oferta y demanda de servicios Sector informal no excluido: la ley es abierta para toda la población Neurodiversidad (TDAH, autismo, dislexia, dispraxia) incluida como receptor de cuidados 2do día de descanso semanal: ya legislado, entra en vigor 2030; aplica solo al sector formal Vivienda colaborativa: petición reiterada desde mesas deliberativas con adultos mayores Comparte experiencia personal: fue niña cuidadora; recibió diagnóstico de cáncer; cuida a madre adulta mayor

3	DIP. GERARDO VILLANUEVA	Diputado, distrito Coyoacán	Señala riesgo de simulación: la izquierda debe ser enemiga de leyes decorativas 300 utopías son insuficientes para 9-15 millones de habitantes; se requiere escala mayor Vivienda como derecho esencial vinculado al cuidado: déficit de ~1 millón de viviendas en la CDMX La pobreza es multidimensional; gentrificación desplaza a familias lejos de la infraestructura de cuidados El sistema de salud pública debe reforzarse antes de asumir nuevas cargas Señala que donde se hacen deportivos o parques, quienes no tienen vivienda terminan desplazados al Estado de México Alerta a sus compañeros legisladores de abordar el derecho al arraigo vecinal y comunitario
4	DIP. PAULO EMILIO GARCÍA	Diputado, distrito Coyoacán	CDMX será la primera ciudad de América Latina en reconocer el derecho al cuidado en su Constitución (reforma constitucional a votarse en horas) El movimiento feminista fue quien impulsó la visibilización del cuidado durante décadas El mercado no es solución: reproduce desigualdades, pues las trabajadoras del hogar son las mujeres más vulnerables **Propuesta:** involucrar de forma conjunta al sector público, privado y las familias para redistribuir los cuidados
5	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN	Presidenta, Comisión de Igualdad de Género	Brecha salarial sin cambio en 50 años: mujeres 46% vs. hombres 75% en participación económica Cierre de respuestas: edificios de gobierno deben ser accesibles (autocrítica: el propio Congreso no lo es) Cambiadores en baños de hombres como infraestructura de cuidados con perspectiva de género Población objetivo: personas cuidadoras, infancias, personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes y personas en situación de calle Bien jurídico tutelado: derecho a cuidar, derecho a ser cuidado, derecho al autocuidado No es una ley de salud; la Secretaría de Salud tiene obligaciones pero no pierde atribuciones al sistema federal Salud mental incluida: psicólogos en utopías, en instancias de gobierno y (por acuerdo) en centros de trabajo privados Desinstitucionalización incluida como enfoque: permite a adultos mayores y personas con discapacidad vivir de manera colaborativa fuera de instituciones Interseccionalidad: las desigualdades se acumulan; la ley contempla adultos mayores con discapacidad que cuidan, niños cuidadores, etc. Beca 'Cuidar a quienes nos cuidan' en desarrollo: 80% de mujeres cuidadoras no se sienten cuidadas Desromantizar el cuidado: es un derecho, no solo un acto de amor obligatorio
6	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de Coyoacán	Señala ausencia de cambiadores de bebés en baños de hombres (espacios públicos y privados)

			Solicita que la ley contemple esta infraestructura para redistribuir el cuidado entre géneros
7	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de Coyoacán	Elogia el concepto de sistema de cuidados; señala que no se conoce suficientemente Pregunta cuál es el bien jurídico protegido: ¿las personas que cuidan o las que son cuidadas? Recuerda que en los años 70 los contratos colectivos incluían permisos para cuidar; señala deterioro del sindicalismo Pide que la ley sea duradera y no quede en simulación
8	VECINO (sin nombre registrado)	Habitante de Coyoacán	Apoya la propuesta; sugiere concentrar recursos en centros de día especializados (adultos mayores, niños, personas con discapacidad) para mayor eficiencia Señala que las guarderías deben ser centros de cuidado y educación, no depósitos Reconoce que hay poca oferta de centros de día para adultos mayores en la CDMX
9	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de Coyoacán	Pregunta qué opciones tienen los trabajadores del sector informal (ambulantes, mecánicos, estéticas) que no pueden dejar su negocio desatendido Señala que muchas guarderías están diseñadas exclusivamente para el sector formal
10	GUADALUPE ESQUÍNDOLA	Madre de persona con enfermedad mental; cuidadora de sobreviviente de cáncer	El cuidado nace de un pacto de amor; pide que el presupuesto llegue realmente a los cuidadores Señala que no se mencionan nuevos hospitales: geriátrico, infantil, psiquiátrico ni nuevo Instituto de Psiquiatría El enfermo mental no puede defender sus derechos; las familias cargan con el estigma y la explicación constante Crisis de esquizofrenia y psicosis son impredecibles y aterradoras para los cuidadores Medicamentos psiquiátricos: costo de $3,500 a $25,000 por dosis; escasez de abastecimiento (dejaron de llegar de Inglaterra) Pide: más psiquiatras, psicólogos y enfermeras especializadas en salud mental accesibles públicamente Señala urgencia: 2 años esperando cita con ortopedista; la universalización satura los servicios existentes Solicita que llegue pronto la utopía a Coyoacán
11	CRISTIAN LEMUS	Habitante de Coyoacán; en proceso de recuperación de accidente grave (18 meses)	Relata 8 meses en silla de ruedas y 3 meses en muletas; banquetas y transporte inaccesibles Poca empatía ciudadana hacia personas con discapacidad temporal o permanente (nadie cede el asiento, policías se enojan al dar paso) Los cuidados involucran a toda la familia: novia y mamá se repartieron turnos en el hospital La vivienda requiere adaptaciones: sujetadores en baños, cambio de tapa, etc. Propone cambio de actitud ciudadana: ceder asiento, ser empáticos, no hacerse el dormido Señala que los trabajadores informales pierden su ingreso total al cuidar Apoya los programas sociales como estabilizadores económicos

12	MARTA PEDRAZA DÍAZ	Habitante de Coyoacán	Valora que los diputados salgan a las alcaldías a escuchar directamente a la ciudadanía Señala que carpetas de investigación del MP no se manejan correctamente; anima a ciudadanos a acercarse al Congreso con escritos sobre problemas legales y de derechos humanos Destaca la redistribución de impuestos en programas sociales como avance positivo
13	HÉCTOR QUIROZ	Vecino de Coyoacán; Profesor de la UNAM; Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación	Reconoce el valor de utopías y pilares; espera la inauguración de la utopía en Coyoacán Preocupación por el mantenimiento a largo plazo: albercas abiertas, baños funcionales, presupuesto operativo suficiente **Propuesta 1**: metodología probada en Pedregal de Santo Domingo para enseñar a niños y adolescentes a moverse de forma autónoma y segura en la ciudad **Propuesta 2**: vivienda colaborativa (cohousing) para adultos mayores; cita proyecto de la académica Margarita Mas (UNAM); propone su inclusión desde programas públicos
14	HÉCTOR HERNÁNDEZ	Vecino de Coyoacán; adulto mayor	Participó en Carpa del Privacano con personas con autismo, síndrome de Down y parálisis cerebral; relata la complejidad del cuidado vivida en persona Caso especial: persona postrada que se comunicaba cerrando los ojos (1 vez = sí, 2 = no); requería cuidador permanente Valora el presupuesto anual progresivo como acierto de la ley Como adulto mayor con problemas cognitivos incipientes, señala la dificultad de acceder a geriatras en ISSSTE y Seguro Social Pide mejora de servicios de salud especializados (geriatras) para adultos mayores
15	DAN RÍOS	Vecino de Coyoacán; Sociólogo	Perspectiva sociológica: el machismo en los cuidados es un fenómeno de reproducción cultural (cita a Bourdieu) El sistema neoliberal alargó jornadas laborales y generó la cultura de las bebidas energizantes en detrimento del autocuidado Señala que hay niños cuidadores por padres irresponsables (adicciones); pide que la ley contemple y diferencie este grupo **Propuesta:** 2do día de descanso semanal, pues el actual se dedica íntegramente a tareas de cuidado doméstico Señala que más del 95% de mexicanos tiene problemas con sus emociones; propone instancias de educación emocional como parte del sistema de cuidados
16	VECINO JUBILADO (sin nombre registrado)	Trabajador jubilado de la UNAM; adulto mayor	Practica la ayuda mutua familiar: lava trastes, trapea, sube la ropa a la lavadora porque su esposa diabética tiene dificultades de movilidad Los abuelos son cuidadores activos de nietos cuando ambos padres trabajan Denuncia exposición solar sin techado en el patio de la Escuela República de Senegal durante el recreo; señala riesgo de cáncer de piel; ha denunciado sin respuesta Relata intento fallido de construcción de techado con material reciclable que terminó en robo Propone beca para cuidadores: el mercado cobra entre $600 y $800 por día por cuidado profesional

2. CONCLUSIONES

1. Foro con participación especialmente diversa: hombres y mujeres, académicos, personas con discapacidad temporal y permanente, cuidadores directos, trabajadores del sector informal y formal.

2. La CDMX se convertirá en la primera ciudad de América Latina en reconocer constitucionalmente el derecho al cuidado (reforma votada en horas del mismo día).

3. La salud mental emergió como eje transversal urgente: escasez de psiquiatras, medicamentos inaccesibles y crisis psiquiátricas sin respuesta institucional adecuada.

4. Se recogió la demanda de que el Congreso de la Ciudad coordine con el Congreso Federal para desbloquear la Ley de Cuidados a nivel federal (aprobada en la Cámara de Diputados; detenida en el Senado).

5. Preocupación generalizada por la simulación legislativa: se exige presupuesto garantizado, creciente y con financiamiento operativo para el mantenimiento de la infraestructura.

6. Vivienda y salud identificados como derechos complementarios indispensables que rebasan el alcance de la ley pero son condición de su efectividad real.

7. Se señaló el vacío de atención para trabajadores del sector informal: la ley no debe restringir el acceso a quienes carecen de empleo formal.

8. Propuesta de padrón de cuidadores para conectar oferta y demanda; se recogió la necesidad de certeza sobre quién cuida y a quién.

9. Propuesta de beca específica para cuidadores: el costo de mercado de una cuidadora es de $600-$800 por día.

10. Propuesta de vivienda colaborativa (cohousing) para adultos mayores reiterada desde distintas mesas; se contempla la desinstitucionalización como enfoque en la ley.

11. Se identificó la figura del niño cuidador como grupo vulnerable no suficientemente contemplado; la ley debe diferenciar entre niños que cuidan por responsabilidad familiar y los que cuidan por abandono parental.

12. El Dip. Villanueva lanzó advertencia formal sobre el riesgo de que la infraestructura desplace a familias vulnerables lejos de los beneficios, replicando la gentrificación observada en otras intervenciones urbanas.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

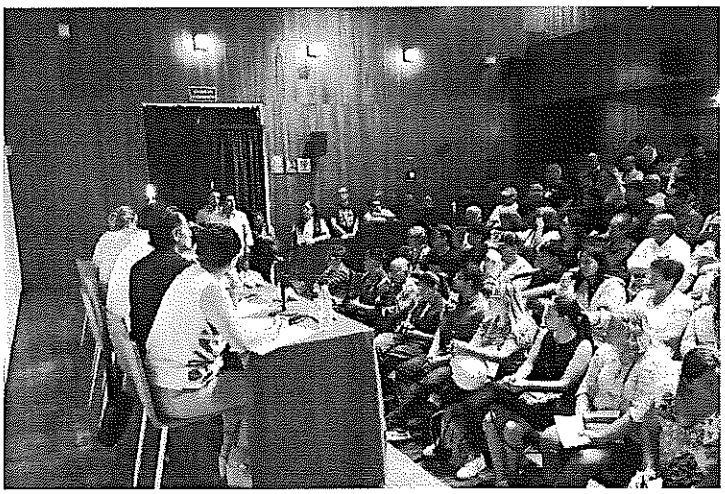

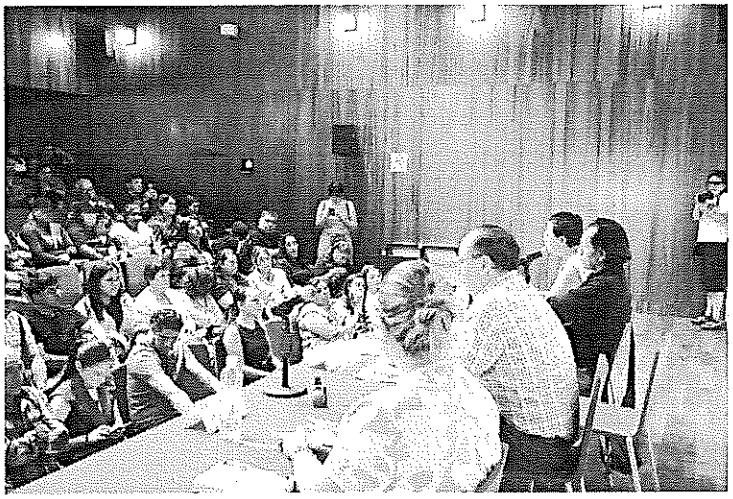

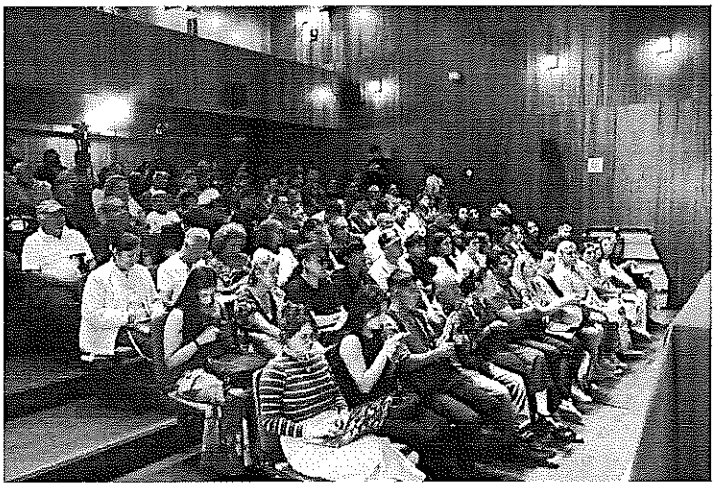

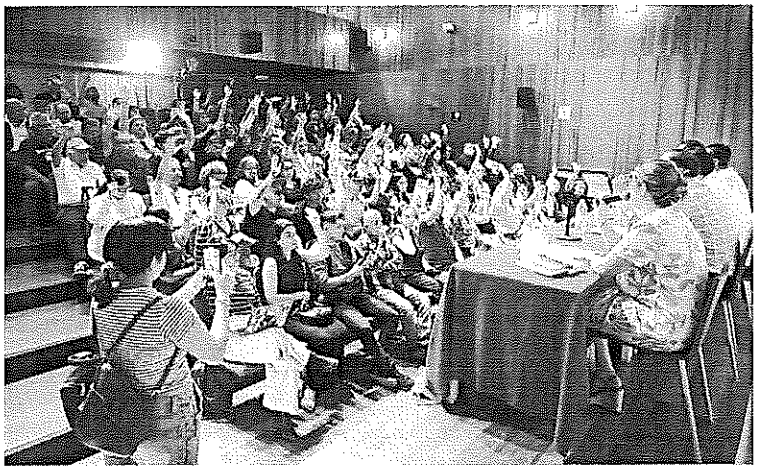

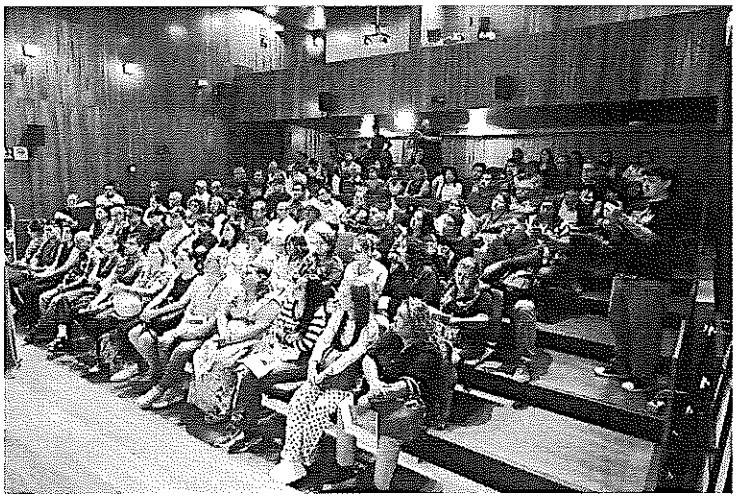

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenos días, vecinas, vecinos que nos acompañan presencialmente en este foro. Saludamos también a las personas que nos siguen a través de las plataformas digitales y el Canal del Congreso de la Ciudad de México. Damos inicio a esta Audiencia sobre el Sistema de Cuidados en la alcaldía Coyoacán.
Recordar que el predictamen de esta iniciativa de la Ley del Sistema de Cuidados se encuentra en la página del Congreso, en el micrositio que se llama así el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, para que se tenga conocimiento de este predictamen, viene en diversos lenguajes, el predictamen es un documento muy amplio, tan solo la iniciativa son 89 artículos me parece, entonces es algo extenso la exposición de motivos y demás es largo y luego solemos echar lenguaje rebuscado, ininteligible dicen, no sé de dónde heredamos esa práctica, pero en este micrositio viene un documento que se llama lenguaje sencillo, que es un resumen con lenguaje muy accesible a toda la población para que lo conozcan, vienen también los videos en lengua de señas mexicana para que las personas sordas puedan verlo, y tenemos formatos también en sistema braille para que las personas ciegas puedan conocer este extracto, este resumen de lenguaje sencillo.
La idea de estas audiencias es seguir recabando la opinión de ustedes como población, que nos digan cómo quieren que se les apoye en la cuestión de los cuidados aquí en la Ciudad de México.
Este predictamen retoma la iniciativa enviada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, y por diversos diputados y grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad, de todas las iniciativas hicimos un solo predictamen que es el que en estos momentos estamos consultando.
Ustedes saben que el Sistema de Cuidados es algo importantísimo para nosotros. ¿Quién de aquí ha cuidado? El compañero, la compañera. ¿Cómo ha cuidado usted, compañero?
EL C. .- (Fuera de micrófono)
EL C. PRESIDENTE.- Por la edad.
¿Y usted cómo ha cuidado?
LA C. .- (Fuera de micrófono)
EL C. PRESIDENTE.- ¿Quién más levantó la mano de que ha cuidado? ¿Cómo ha cuidado?
EL C. .- La comida, desde el desayuno hasta la cena, en este caso era una persona que tenía cáncer y también tenía Parkinson, pararlo para todo, para el baño, para comer, prácticamente era una chamba de 24/7, no hay descanso, no hay nada. Es desgastante, por qué, porque al ver a tu familiar o a la persona a la que estás cuidando, uno como cuidador pierde muchas cosas, pierde el trabajo, por qué, porque en los trabajos no son conscientes, no hay una ley como tal que regule el permiso, que nos den un permiso por estar cuidando a una persona enferma.
Desafortunadamente aquí lo sabemos y conocemos, para poder faltar al trabajo necesita estar enfermo y trabajador, cuando es un familiar, una persona es muy complicado porque viene ese tiempo perdido y el trabajo que tuviera esa persona, no hubo una ley que me respaldara como tal, que dijera mira, no se puede presentar esta persona por qué, porque está cuidando a una persona con cáncer, que ahora es considerada una discapacidad, aparte con Parkinson, se pierden muchas cosas, el contacto con la demás familia, porque igual en estos casos hay familia que se desaparece y figuran no ser familiares. Entonces, es una cosa, es mucha responsabilidad en la cual también uno se descuida y quién te cuida, quién cuida al cuidador, entonces es complicado.

EL C. PRESIDENTE.- Nos damos cuenta de qué son los cuidados y nos da gusto que dos hombres nos digan que cuidan, porque precisamente algo de la inequidad que vivimos es que los cuidados se han recargado históricamente como civilización, como sociedades modernas se han precargado en la mujer, o sea el número de horas que cuida una mujer y de las que cuida un hombre, incluso de los niños y niñas que cuidan es una disparidad enorme, se le recargado esta responsabilidad a las mujeres.

Precisamente esta ley contiene la obligación de que las empresas deban de dar licencias por algún problema de cuidados, una enfermedad, cualquier cosa que alguien tenga que dejar el trabajo unos días, que no use sus vacaciones dice la diputada Cecy Vadillo en sus intervenciones, porque es lo que hacen, no puedo faltar pues uso 1, 2 o 3 días de vacaciones y en lugar de descansar tengo que atender a mi familiar, pero va a haber esta posibilidad de que las empresas deban de otorgar permisos laborales por una cuestión de cuidado.

Pero hay algo que no se mencionó aquí, es una gran parte de los cuidados y son los trabajos del hogar, siempre doy el ejemplo de cuando tocan los encuestadores del INEGI haciendo los censos socioeconómicos que preguntan, sale la ama de casa y pregunta el encuestador ¿aquí quién trabaja? Pues mi esposo, mi hijo, ¿usted no trabaja? No, yo nada más soy ama de casa, como si se quedaran 24 horas del día ahí esperando a que le llevaran la comida, le levaran la ropa, limpiaran los pisos, hicieran todo el quehacer de la casa. Claro que trabajan, el problema es que nadie les paga y que hay una inequidad incluso en la formación del patrimonio, el hombre sale a trabajar, se puede comprar la casa, el carrito, pues lo ponemos a nombre de nosotros como hombres, sin darnos cuenta que si no tuviéramos una esposa, una pareja que se quedara cuidando y lavando la ropa, haciendo los quehaceres del hogar, cuidando a los niños que se engendran entre dos del matrimonio, no podría salir uno a trabajar. Pagar el lavado de la ropa, pagar el cuidado de los niños, el aseo de la casa se llevaría más de la mitad del ingreso de un hombre, no podría adquirir el patrimonio si no fuera porque la mujer está aportando su trabajo y que no es reconocido.

También la diputada Cecy Vadillo está proponiendo leyes fuera del Sistema de Cuidados, pero que tienen que ver con eso, si viene un rompimiento el patrimonio es de los dos, aunque el papelito diga que es de uno, que es del hombre que generalmente es el proveedor del gasto.

Entonces todo esto implica la Ley del Sistema de Cuidados, reconocer que el trabajo de los cuidados es un trabajo enorme, se calcula que es un 28 por ciento de la economía que se mueve en la ciudad representa el trabajo de los cuidados, entre trabajo del hogar, cuidar a un niño, a un adulto mayor, a una persona con discapacidad, todo eso representa el 28 por ciento, es decir casi la tercera parte de cada peso que se genera en la ciudad viene de la cuestión de los cuidados. Hay que reconocer eso primero, hay que redistribuirlo, que los hombres también le metamos a ese trabajo, también intervengamos, no ayudamos, tomamos una responsabilidad que hemos eludido durante mucho tiempo.

Cómo más se redistribuye, que no sea algo exclusivamente de la familia, que sea algo público, que si hay una persona que usa silla de ruedas pueda trasladarse, pueda subirse al taxi, al Metrobús, al Metro, ahorita no tienen rampas de acceso los vehículos concesionados o públicos, debemos obligar a la Secretaría de Movilidad a que haga todo esto. Aquí en zonas planas como el centro de Coyoacán sí es factible que en todas las banquetas haya rampas de acceso a sillas de ruedas, sillas para personas ciegas, y va un recurso especializado para eso, entonces es parte de lo que contiene esta iniciativa.

La otra R es reducir el tiempo de trabajo que en cuidado se va, ¿y cómo se reduce? Dando servicios cercanos a ustedes. Las Utopías que cuentan con un comedor comunitario por ejemplo, que con 11 pesos se puede tener una ración de comida y muy sabrosa. El día, no recuerdo que día inauguró Clara la Utopía de Azcapotzalco y todo mundo ahí comiendo muy sabroso, no crean

que es algo de mala calidad, es un servicio muy bueno, tiene agua, postre, guisado, arroz y frijoles, ¿por 11 pesos alcanzaría del gasto familiar preparar una ración de comida, con 11 pesos? Con 55 si es de 5 la familia ya comió toda la familia. Eso es reducir el tiempo de labores de cuidado, porque desde una noche antes a poco no les pasa, qué voy a hacer de comer mañana y a ver si no ya subió el jitomate y la tortilla, y desde la noche anterior ya empiezan a trabajar mentalmente en la comida y luego salir a comprar, luego regresar a guisar, luego lavar los trastes, todo eso, se ahorra mucho de ese tiempo yendo a comprar a un comedor comunitario.

De esto va más o menos la Ley del Sistema de Cuidados, obviamente que son muchas cosas que implica, pero nosotros queremos que se conozcan y que nos ayuden a difundirla y que nos digan cómo quieren que les ayudemos a cuidar, a ser cuidados y autocuidar.

Le vamos a ceder la palabra a la diputada Lizzette Salgado Viramontes, quien es nuestra Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar, una de las dos Comisiones que vamos a dictaminar esta ley. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos los que aquí están. No saben qué gusta me da ver este auditorio, porque nos ha tocado ya en varias alcaldías que la mayoría somos mujeres, tanto de ese lado como de este lado y esta vez hay una composición más heterogénea, es decir, tanto hombres cuidadores, como las historias que nos compartieron, como de este lado también nosotros compañeros hombres involucrados en de verdad entrarle al tema y hacer esta historia diferente, porque cambiar paradigmas no es fácil, es un reto y lleva, el primer reto es entrarle al tema y hoy le estamos entrando al tema. Pero nosotros hicimos un predictamen, que ya decía el diputado Varela, ustedes pueden conocer en el micrositio del Congreso y pueden darse cuenta de qué va.

Pero no es nada más que lo hagamos de este lado y en el papel, el venir a escucharlos es saber la realidad que en el territorio viven todos y cada uno de ustedes.

¿Por qué mencionaba la heterogeneidad de la composición de este auditorio? Porque estadísticamente lo que nos arrojó la preconsulta es que el 75 por ciento de quienes cuidan usualmente somos mujeres y pareciera de pronto que lo que se ha comunicado es que esta ley es para las mujeres, pues sí, cuando vemos la estadística va principalmente dirigida a nosotras porque somos las que más asumimos las tareas del cuidado; pero no podemos dejar de lado que hay ese 25 por ciento y estoy segura que ahora seguirá equilibrando cada día más, no solo con la ley, sino con la conciencia que se tome al respecto de este tema, y habrá cada vez más hombres involucrados en las tareas del cuidado.

El cuidado no solamente es cuando alguien está enfermo, cuando alguien tiene una discapacidad, cuando cuidamos a adultos mayores, eso ya lleva por sí mismo un doble reto, pero cuidados es lo que hacemos todos los días, tareas incluso de autocuidado cuando nos atendemos a nosotros mismos, desde el cocinar, lavar la ropa, ver la casa que esté recogida, a qué escuela vamos a llevar a los niños, tienen zapatos, los uniformes y un chorro de tareas que incluso llevan un desgaste mental y que usualmente somos nosotras quienes los asumimos.

Por eso la importancia de esta redistribución, y no es de distribución entre hombres y mujeres, es una redistribución donde también el Estado toma un papel para poder sumarse y poner un piso más parejo para que haya posibilidades de desarrollo, pero sobre todo para las personas más vulnerables quienes por tareas de cuidado no les permite tener un trabajo, no les permite tener un desarrollo académico, profesional, personal y entonces ahí el Estado le entra, pero también necesitamos que le entre la iniciativa privada y también necesitamos que le entren las organizaciones de la sociedad civil como hasta ahorita ha sucedido que vienen llenando algunos vacíos importantes, que de pronto el Estado no alcanza a abarcar, pero de eso se trata la redistribución.

Es un tema en donde hemos convergido todos los grupos parlamentarios, en mi caso el grupo parlamentario de Acción Nacional, le hemos entrado al tema con una visión que ya hemos venido trabajando desde hace tiempo. Nosotros reconocemos que por ejemplo las Utopías, las Casas de las 3R, que apenas se acaba de inaugura una aquí en esta alcaldía, las 3R y eso es y decían ya en otra mesa es importante socializarlo porque no fue un nombre que se les ocurriera, es con el asunto de concientizar, y las 3R, ya lo dijo el diputado Varela: reconocer, reducir y redistribuir. De ahí es importante que sepamos de qué van las Casas de las 3R y eso es lo que buscan.

Utopías, Casas de las 3R, Pilares, en algunas alcaldías Centros Sociales, Centros Comunitarios, son una base muy importante, pero no lo es todo. Por ejemplo una parte importante son los Centros de Cuidado Infantil, cuando una mujer tiene un espacio seguro para dejar a sus hijos y puede salir a trabajar para aportar también al ingreso familiar les cambia la vida, hay mujeres que viven en hogares con violencia y el tener un lugar seguro donde dejar a los hijos mientras que ellas salen a trabajar les permite tener autonomía y salir de sus círculos de violencia, de esto va el Sistema de Cuidados.

Estos foros para nosotros son muy importantes porque más allá de lo que diga el predictamen, que ustedes pueden conocer en el micrositio, o lo que nosotros plantemos de este lado, lo importante es escucharlos a ustedes porque ustedes son los que viven todos los días estas realidades, son los que lo necesitan, son los que lo brindan y son quienes enfrentan el reto del cuidado.

Sabemos que la propuesta que es la consulta parte de una iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno y conjunta también, varios planteamientos de las distintas iniciativas de los diferentes grupos parlamentarios.

También ya en otras etapas previas, insisto preconsulta y también las mesas deliberativas con grupos vulnerables, como fue con personas con discapacidad, personas mayores, personas cuidadoras, personas en situación de calle, personas o asociaciones de la sociedad civil que se involucran con niñas, niños y adolescentes, ya nos han planteado varias observaciones, críticas, pero sobre todo y lo más valioso propuestas que han enriquecido esta discusión.

También se han hecho propuestas desde otros espacios por otros grupos. Por eso este espacio hoy con ustedes es clave, porque no se trata de cumplir un requisito, se trata de escuchar, escuchar lo que funciona, lo que no funciona, lo que hace falta para que este sistema realmente responda a la realidad que ustedes viven todos los días. Tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta, se trata de contrastarla con lo que se vive en el territorio, saber si es congruente, si es viable, si realmente puede mejorar sus vidas. Por eso bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones distintas y bienvenidas todas las propuestas que nos permitan a nosotros desde el Congreso de la Ciudad construir la mejor Ley del Sistema de Cuidados que esta ciudad necesita. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Lizzette Salgado.

No presenté a las compañeras y compañeros diputados que nos acompañan, una disculpa, ya habló la diputada Lizzette Salgado, está con nosotros el compañero Paulo Emilio García de aquí de Coyoacán, está con nosotros también el compañero Gerardo Villanueva también anfitrión de esta alcaldía, y la compañera diputada Cecilia Vadillo quien es Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, que será una de las dos Comisiones que dictaminemos. Yo soy Víctor Varela, Presidente de la Comisión de Bienestar.

Vamos a cederle la palabra al diputado Gerardo Villanueva, para que nos envíe un mensaje y sus propuestas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Muchas gracias, diputado Víctor Varela.

Es este ejercicio importante porque está retomando un derecho que, como aquí ya se ha expuesto, es necesario convertirlo en ley.

Saludo a la gente que nos ve a través de los medios digitales, del Canal del Congreso, por ahí vi a mis amigos del Canal del Congreso, siempre están con nosotros acompañando estos procesos.

La exposición de motivos que se nos envía habla de construir este modelo de política pública y convertirlo en ley, incluirlo en un marco jurídico integral para reconocer, garantizar, organizar el derecho al cuidado en la Ciudad de México. Ya aquí se han puesto algunos ejemplos prácticos, creo que todos hemos cuidado a un enfermo, creo que muchos, muchas han cuidado a un bebé, todos hemos visto la situación que enfrentan las cuidadoras y los cuidadores de alguna persona con algún tipo de discapacidad.

En México tenemos una terrible pandemia de diabetes, que además genera una discapacidad en algún momento, en algún tramo de esa enfermedad crónica, amputaciones, ceguera, personas que se hacen diálisis o hemodiálisis y que va requiriendo con el paso del tiempo y del agravamiento de esa o de otras enfermedades de cuidados.

No se diga del cáncer, terrible enfermedad que también ha crecido mucho en este país, bueno cómo no, si los neoliberales nos vendieron leche de Conasupo contaminada, eran desalmados, de pronto nos concentramos en gran matones, autoritarios y sumamente corruptos, pero también eran desalmados, porque le vendieron al pueblo más pobre, particularmente a su niñez, leche contaminada. Entonces, bueno de pronto nos enteramos de escándalos de contaminación de ríos por parte del Grupo México, un grupo económicamente poderoso que genera este tipo de enfermedades.

Lo comento nada más como para ilustrar dónde estamos parados y la necesidad de que la gente que nos cuida y que un estado vende por esa gente que nos cuida, que el Estado asuma su responsabilidad y lo que han repetido infinidad de veces nuestra Jefa de Gobierno, que es reconocer y sobre todo redistribuir en el seno de la familia, que implica todo un cambio educativo y cultural, que afortunadamente ya estamos viviendo.

Yo en ese sentido quisiera ser muy optimista porque lo vemos en Coyoacán, cada vez hay más personas hombres que deciden incorporarse a los trabajos de cuidado, que hacen la comida, van por el niño, ahora que es tiempo de mujeres, hay luego más oportunidades laborales para las mujeres que para los hombres y entonces se va dando ese elemento, pero todavía falta mucho por compensar los miles de años de presión y de patriarcado que han padecido las mujeres, eso tampoco abusaría en colocar una falsa igualdad que todavía no se instala en nuestra sociedad. Desde luego como diputados vamos a respaldar todos estos esfuerzos.

¿Qué me preocupa? Lo digo de cara a mis compañeros diputados, diputadas y espero que nos escuche también nuestro gobierno, me preocupa que en la agenda un tema tan profundo como este se vaya a quedar en una ley y en a lo mucho 300 Utopías. En una ciudad que tiene más de 9 millones de habitantes y donde tenemos una población flotante que a veces supera los 15 millones, en una zona conurbada de 20 millones de habitantes, con una problemática sumamente compleja.

La izquierda es enemiga de la simulación, la izquierda debe ser enemiga de las leyes que se quedan en textos muy bien hechos, con muy buenas intenciones, pero que si no se aplican a cabalidad, no nada más generan frustración, sino que no logran el efecto de transformación que queremos los integrantes de nuestro movimiento, porque el gobierno no llegó a administrar, el gobierno llegó a transformar, y en el Congreso no estamos nada más para hacer leyes, sino para que sea una herramienta, cada marco jurídico que nosotros decidamos para transformar las condiciones de vida de las personas, si no, no tiene sentido.

Vamos a estar muy cuidadosos de que en verdad de empate la aspiración y las necesidades de las y los cuidadores con el texto legal y cuál va a ser su aplicación, qué presupuesto va a tener,

cuánto nos va a durar cada experimento que vayamos impulsando, cuántos comedores necesitamos. Y algo muy importante que hemos debatido en Coyoacán, dónde van a vivir las cuidadoras y los cuidadores.

Es decir, no es menor lo que les estoy planteando, es qué bueno que se sigan produciendo derechos, el decir es una forma de tener un propósito, pero necesitamos actualizar, concretar, hacer realidad los derechos fundamentales más básicos como es el derecho al techo, dónde va a vivir el enfermo, el discapacitado, el bebé, el adulto mayor, la mujer sobreexplotada, discriminada, mal pagada. O sea, tenemos que empezar atacando primero el derecho al techo, porque sin vivienda la gente, las personas se mantienen en una línea de pobreza, eso lo dicen los científicos sociales, no lo digo yo, al ser la pobreza multidimensional, imagínense la beca del niño, antes Mi beca para empezar, ahora será la Rita Cetina, o la pensión universal que utilizan nuestros vecinos en los Pedregales de Coyoacán para pagar la renta.

El gobierno tiene la información desde hace años y se ha actualizado y los números no se alteren, tenemos un déficit de vivienda de casi 1 millón de viviendas, y el acceso a los créditos siguen siendo completamente insuficientes.

Entonces si la pobreza es multidimensional pues además de ser discriminada, mal pagada, sufrir el abandono de los compañeros, tenemos esta realidad que se tiene que abordar también en este complejo marco que se nos está planteando que es muy importante, que la Jefa de Gobierno se lo está tomando muy en serio, pero en Coyoacán queremos llamar la atención de que se tiene que abordar también el tema de dónde, cómo y cuándo se va a resolver la crisis de vivienda, porque no es consuelo para nosotros que haya una crisis mundial, eso ya lo sabemos, también hay una crisis mundial de cuidados y también hay una crisis mundial de discriminación a la mujer.

Pero yo quiero aprovechar este foro para poner eso sobre la mesa, llamar la atención de mis queridos compañeros para que esta ley no sea una expresión más de simulación y no sea para la foto y que no ocurra lo que ha ocurrido en nuestros barrios, unidades habitacionales y colonias, que te remodelan un deportivo, queda hermosísimo, Huayamilpas por poner un ejemplo hace algunos años, pero la gente se tiene que mudar primero a Iztapalapa y después al Estado de México porque no le alcanza para tener esa cercanía con esa infraestructura que nuestros proyectos han estado infiltrando. El caso de El Copete que todavía se mantiene vergonzosamente desde hace 30 años como de alta marginalidad, pues recuperar un área, hacer urbanismo democrático, pero la gente que no tiene ni siquiera capacidad de pagar una renta acaba migrando a la zona de reserva territorial de Tlalpan donde el día de mañana va a ser desalojado porque no se puede habitar ahí y acaban en otra entidad federativa en el mejor de los casos.

Yo quisiera poner esto a consideración, Víctor es muy buen amigo, el diputado Víctor, los integrantes de la Comisión y creo que debe de considerarse con absoluta seriedad lo que yo estoy planteando para abordar con seriedad los contenidos de la Ley del Sistema de Cuidados.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gerardo.

Vamos a darle la palabra al diputado Paulo Emilio García. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ.- Gracias, camarada Víctor Varela.

Gracias a todas y todos que se dan el tiempo de estar conversando sobre este importante tema, un martes. A la diputada Cecy y al compañero colega y vecino Gerardo, a Liz, bienvenidas, bienvenidos a Coyoacán.

Efectivamente este es un tema central, y es un tema central hoy, pero que parte de lo importante de la discusión sobre cuidados es que ha sido un tema que después de años de que fundamentalmente hay que reconocer el movimiento feminista por quien empujó porque se hable de esto, porque se visibilice esto, hoy por primera vez estamos hablando de materializar este planteamiento político en las instituciones y en las leyes, vamos a votar en las próximas horas

una reforma constitucional sobre este tema, que va a convertir a nuestra ciudad en la primera ciudad de América Latina en reconocer el derecho al cuidado, el derecho a cuidar y el derecho a ser cuidado.

Esto no es menor, pues todas y todos los presentes aquí algún trabajo de cuidado hubo detrás, ya sea autocuidado o cuidado por parte de otra persona, todos tenemos ropa puesta, planchada en la mayoría de los casos, limpia, desayunamos probablemente antes de venir, entonces ese motor silencioso de la sociedad es lo que a lo largo de los años hubo una serie de compañeras fundamentalmente que fueron quienes visibilizaron la importancia de que se reconozcan para que la sociedad funcione, camine.

Yo no quiero extenderme mucho, porque lo importante es que ustedes puedan conocer cuál es la propuesta de reforma que envía nuestra Jefa de Gobierno, qué es lo que estamos planteando, pero sí decir que el enfoque y lo que ha planteado ella desde un principio es cómo redistribuimos los cuidados, que no sean de entrada siempre las mujeres quienes lleven a cabo esta clase de tareas, y también hay diferentes visiones, hay también quien dice que se encargue el mercado de los cuidados, pero imagínense si se encarga el mercado, quién es finalmente quienes terminan otra vez haciendo las tareas de cuidado, quiénes son las trabajadoras, en su mayoría lo digo en femenino porque así lo es del hogar, pues son las mujeres más sencillas, son las mujeres más humildes de la sociedad, entonces que lo haga el mercado solo reproduce, profundiza las desigualdades en nuestra sociedad.

Entonces, el Sistema de Cuidados busca a ver si se necesita esta tarea tan fundamental para que la sociedad funcione, pues quién se va a ser cargo de esto, solo las mujeres, solo el mercado, a ver por qué no le entramos sector público, por qué no vemos cómo también se involucran y responsabilizan los privados y cómo dentro de las mismas familias se redistribuyen las tareas para que no sea un solo género quien siempre las lleve a cabo.

Esas son de manera muy preliminar algunos de los temas como para poner contexto, porque yo sé que a veces es algo que ha faltado terminar de socializar. Ha hecho un gran trabajo, eso sí aprovecho para reconocer la conducción de la diputada Cecy Vadillo, del diputado Varela, ha acompañado la diputada Liz también buena parte de estos foros y que sirva para cristalizar esta discusión que tiene muchos años planteándose y que hoy es un gran momento para que se ponga al centro.

Entonces, desde el grupo parlamentario, desde Coyoacán, desde luego acompañamos esta apuesta, es el momento para profundizar esta serie de acciones.

Yo solo cierro diciendo que no estaríamos aquí también, hay que reconocer si este tema no hubiera llegado a la máxima relevancia política que una persona que lo ha militado, de una persona que lo ha empujado dentro y fuera de los canales políticos que es la Jefa de Gobierno Clara Brugada, es un tema que ella desde campaña estuvo poniendo al centro y gracias a la confianza que le dio la gente, hoy llega al Congreso una propuesta de reforma constitucional, una propuesta de reforma de ley, una propuesta de emisión de una nueva ley que estaremos discutiendo en los próximos días.

Entonces sin más, porque lo importante es que conozcan la propuesta, seguimos con el orden del día y gracias por acompañarnos a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Paulo.

Le vamos a ceder la palabra a la diputada Cecy Vadillo, quien de forma muy breve pero muy informada, muy didáctica nos comparte el resumen de este predictamen. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas tardes, cómo están. Cómo están, cómo les va.

Primero que nada agradecerles a los diputados de Coyoacán extraordinarios, al diputado Gerardo, al diputado Paulo por recibirnos en su casa, por invitarlos, invitarlas a escuchar esta

iniciativa, que podamos platicar con ustedes en este proceso de consulta, que ha sido la construcción de una ley pero desde las alcaldías, una ley con las organizaciones, una ley que se ha ido construyendo con las necesidades de las personas que habitan en esta ciudad y con un tema que es importantísimo y que yo estoy segura que esta ley a transformar por completo la vida de quienes habitamos esta ciudad, porque absolutamente todas y todos recibimos y damos cuidados, sobre todo recibimos cuidados todos los días.

Entonces antes de empezar yo quisiera hacerles una pregunta, quisiera que alzara la mano quien haya escuchado hablar de la Ley de Cuidados o del Sistema de Cuidados, o alguien que sepa qué son los cuidados, no tienen que hablar, nada más alzar la mano quien sabe qué son los cuidados o la Ley de Cuidados.

Aquí hay varios, pero normalmente es un tema que no sabemos mucho, o sea es un tema que a pesar de que todos los días hacemos y damos cuidados, casi no lo reconocemos como una acción, un trabajo, como algo que sea un derecho, es algo que damos por sentado. Por ejemplo, para estar aquí el día de hoy, como decía el diputado Paulo, alguien tuvo que lavar la ropa, alguien tuvo que plancharla, alguien tuvo que hacer de desayunar, alguien tuvo que llevar a los hijos a la escuela, alguien tuvo que hacerles el lunch, al rato alguien tiene que ir al mercado, al rato alguien tiene que hacer la comida, lavar los platos, barrer, trapear, tender la cama. Hay muchas compañeras que asienten porque son tareas que hacemos todos los días y no solo son las tareas, hoy estamos en una hora que como me decían las 12, saber es la carga mental, porque ahorita estamos y yo estoy segura de que también muchas y muchos están como estamos interesante, pero a qué hora voy a pasar por mi hijo, quién va a pasar o ya le pedí a alguien, hoy porque vine a la plática no alcancé a ir al super o al mercado o al tianguis, estamos pensando en eso, porque también son cargas mentales.

Entonces, lo primero que tenemos que hacer al hablar de esta ley es reconocer que esos cuidados son un trabajo y que tienen un valor económico, porque si nosotros, como decía Paulo, lo llevamos al mercado, si nosotros queremos por ejemplo ir a la fondita, hoy que venimos al foro y no nos dio tiempo de cocinar y vamos a la fondita, pues ese trabajo que nosotras hacemos estamos pagando porque alguien más lo haga. Si nosotros contratamos a una persona que trabaje en nuestra casa limpiando, estamos pagando por ese trabajo; si nosotras llevamos la ropa a la lavandería estamos pagando por el trabajo de cuidados.

Entonces ese es un trabajo que nosotras, en su mayoría mujeres, hacemos si ninguna remuneración, pero que en realidad tiene un valor económico si nosotros lo trasladáramos al mercado.

Entonces lo primero que tenemos que reconocer es que en primera somos las mujeres, porque las mujeres cuidamos en el 90 por ciento de los casos, somos quienes cuidamos, y también el 90 por ciento de los casos lo hacemos sin ningún pago, porque nos han dicho que así tiene que ser desde chiquitas. Están los datos, o sea estas no son cosas que yo me invento o que yo supongo, están los datos. Una niña menor de 10 años cuida 4 horas y un niño menor de 10 años cuida 3 horas, y ustedes me van a decir bueno es una hora, no importa tanto, pero no, es que desde niñas, desde chiquitas nos dicen que a nosotras nos toca cuidar, que es nuestra responsabilidad simplemente por el hecho de ser mujer.

Entonces, por ejemplo yo vengo de una familia donde no tengo primas, no tengo hermanas, todos son hombres, yo ya sabía que en las comidas familiares a mí me tocaba quedarme con mi mamá y con mi abuelita a alzar los platos, alzar la comida y que mis primos se iban a jugar y ya después que yo terminara de ayudar me podía ir con mis primos. Pero desde niñas nos empiezan a decir que a las mujeres nos toca dar eso, sin ninguna remuneración y también sin ningún descanso, porque el trabajo de cuidados no tiene descanso, ustedes no me van a dejar mentir, fines de semana no hay descanso, vacaciones no hay descanso, en Navidad, siempre pongo ese ejemplo,

quién hace la cena, desde un día antes ahí estamos las mujeres haciendo la cena, ya todo el mundo se va a los regalos, todo mundo se va a la pachanga, nosotras hasta que acabamos de alzar la cocina, de lavar las ollas, ya nos toca irnos a celebrar y al día siguiente, el 25, nosotras hacemos el recalentado y esperamos a todos, nos despertamos primero que todos en la casa a cuidar y somos las últimas en irnos a dormir.

Entonces lo primero que tenemos que hacer en esta ley, lo primero que hace esta ley es reconocer ese trabajo de cuidados, visibilizarlo, reconocer que no hay responsabilidad intrínseca de las mujeres y reconocer que tiene un valor económico.

Ese trabajo representa el 30 por ciento de la economía de la ciudad. Imaginen que ustedes, un tercio de la economía de la ciudad está sostenida por el trabajo de mujeres que no reciben una remuneración económica, que no reciben un salario a cambio de ese trabajo.

Entonces, ustedes me van a decir bueno, está muy padre, bueno me falta un dato muy importante, porque esto tiene una consecuencia en la economía, en nuestro país se han cerrado casi todas las brechas entre hombres y mujeres, hoy hay más mujeres que hombres graduándose en la universidad, hoy hay más mujeres que hombres participando en política, por primera vez en la historia tenemos gobernadoras, senadoras, Presidenta, Jefa de Gobierno, pero hay una brecha que a ver si alguien aquí sabe cuál es, hay una brecha que no se ha cerrado nada, que no ha cambiado nada en 50 años entre hombres y mujeres, a alguien se le ocurre cuál puede ser, una diferencia a ver. La brecha económica, la brecha salarial.

Resulta que las mujeres participamos 46 por ciento en la economía, mientras que los hombres participan 75 por ciento, en nuestro país la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos, mientras que para los hombres eso es un tercio, y hay una razón muy simple, nosotras decidimos nuestro futuro profesional con base en los cuidados, nosotras decidimos sobre nuestra carrera, sobre lo que vamos a trabajar desde chiquitas también nos dicen uy, vas a estudiar eso, así no te vas a poder casar, si quieres tener hijos mejor no vayas a estudiar eso porque no te va a dar tiempo, o ya tienes un trabajo que te gusta mucho, ya conseguiste un trabajo que te gusta mucho, pues se enferma tu mamá o se enferma tu papá y eres la única hija o la única hermana o la única sobrina y pues ni modo tienes que renunciar, cambiar aunque sea un trabajo de medio tiempo, un trabajo en el que puedas trabajar en el hogar porque tienes que cuidar, tienes hijos y es lo mismo. Entonces, nosotras decidimos nuestro futuro profesional con base en los cuidados, en muchas ocasiones.

Entonces lo que queremos hacer con esta ley y ahora sí viene lo que vamos a hacer, es redistribuir esas cargas, primero sí entre hombres y mujeres, porque tiene que haber más igualdad, pero no solamente entre hombres y mujeres, el gobierno tiene que entrar a asumir parte de esas cargas y cómo, seguro ya hablaron aquí de las Utopías, ¿alguien aquí conoce las Utopías? Ya muchos conocen las Utopías, no voy a explayarme tanto, tiene lavadoras públicas, comedores comunitarios, espacios para adultos mayores, para infancias, maternal, guardería, spa, porque nunca descansamos, de manera que alguien puede ir y puede ir al comedor comunitario, y si va al comedor comunitario y lleva al adulto mayor o a la infancia que cuida, entonces ya se ahorró 3 o 4 horas, porque ya no tiene que ir al mercado, ya no tiene que cocinar, ya no tiene que lavar los platos, ya se ahorró 3 horas y si lleva ahí a la persona que tiene que cuidar pues se ahorra un rato más. Y se me olvidó decirles que también tiene un espacio para personas con discapacidad, rehabilitación, albercas de rehabilitación, que normalmente son muy caras, son espacios muy grandes. Pero también tenemos las Casas de las 3R, que son como Utopías más chiquitas, de hecho acaban de abrir una por acá que solamente tiene la parte de los cuidados, solamente tiene, es un centro de cuidado, no tiene toda la gran infraestructura de actividades y cuestiones que tienen las Utopías.

Pero no solamente son las Utopías y son las Casas de las 3R, es que todo el gobierno de la ciudad, hablaban de vivienda, hablaban de movilidad, todo el Gobierno de la Ciudad se enfoque en ayudarnos con los cuidados, un ejemplo muy claro es el tema del transporte, aquí tampoco me van a dejar mentir lo difícil que es que llevemos a nuestros papás, a nuestros abuelos a una cita médica en el transporte público, no se puede, es prácticamente imposible, hay que pedir un favor, hay que pedir un taxi, hay que ver cómo le hacemos porque llevarlos en el Metro a una persona enferma es muy complicado. Que una persona que tiene una discapacidad motriz, es decir que se mueve en silla de ruedas pueda moverse en el transporte público, en el Metro de manera autónoma, o sea, es decir solos y solas, es imposible, no se puede. Entonces hablamos de construir infraestructura del transporte público para que las personas puedan moverse en el transporte público con un enfoque de cuidado.

Llevar una carriola en el Metro Pantitlán a las 7 y media de la mañana, bueno pues un chiste, no se puede. Esto no es enfoque de cuidados, porque entonces las personas cuidadoras tienen que invertir más tiempo, más dinero, más recursos y las personas que necesitan cuidados no se pueden mover libremente.

Ahorita una persona que está en silla de ruedas no puede ir al mercado a hacer las compras sola, porque la mayoría de los mercados no tiene rampas para personas con discapacidad, no puede moverse en la mayoría de las banquetas porque no caben, la mayoría de las banquetas las rampas no sirven o son muy chiquitas. Entonces también el Sistema de Cuidados es todo esto, son obras, es planeación, es transporte, es que toda la ciudad es un programa social para las personas cuidadoras, para las madres de hijos de 0 a 3 años, para los adultos mayores, que eso ya está con Andrés Manuel. Entonces, es todo un sistema de diferentes instancias para el enfoque de los cuidados.

Yo nada más cierro, bueno hay otra parte muy importante, ya reconocimos, ya redistribuimos entre el gobierno, la familia y falta el sector privado también ellos tienen que participar, porque las empresas también tiene una corresponsabilidad de cuidados y no solo es infraestructura, no solo son guarderías o lactarios, es una cosa muy interesante que planteamos en la ley que se llama las licencias del cuidado, porque lo ideal sería la licencia de paternidad, pero esa es otra discusión, a nosotros no nos toca, pero la licencia de cuidado qué es, pues que todas y todos hemos sufrido la angustia cuando llevamos a nuestros hijos a la escuela o cuando se enferma nuestra mamá, nuestro papá, llevamos al hijo a la escuela y nos dicen sabes qué, no entra, tiene fiebre y regrésatelo a la casa y dices ahora qué hago, si falto me van a descontar el día o me pueden correr, me lo llevo al trabajo, pero hay trabajos en los que no te lo puedes llevar, el otro día fuimos con las mujeres bomberas y cómo se van a llevar al hijo con las bomberas, entonces ahí vas y te descuentan el día.

Entonces en la ley se plantea que tiene que hacer un acuerdo con el sector privado para que te den los días, unos días para poder cuidar, no me refiero a que te dediques a eso, pero es un día que oye, mi mamá en el hospital y me toca cuidarla, bueno pues tienes ese permiso y no te lo pueden descontar, es una obligación de la empresa, porque qué hacemos, pedimos vacaciones y vuelve a ser lo mismo, gastamos nuestro tiempo de descanso cuidando, entonces planteamos las licencias del cuidado.

Ya por último, ya reconocimos, ya redistribuimos, el objetivo final es reducir el tiempo que dedicamos las mujeres a cuidar y aquí sí digo las mujeres porque repito, yo sé que hay hombres que cuidan, pero en su mayoría las mujeres somos quienes dedicamos el tiempo a cuidar. Y van a decir, aquí el diputado Gerardo decía algo muy importante, con qué dinero lo vamos a hacer, es importante que no sea una ley que se quede en el papel, tenemos que dedicarle tiempo y dinero.

Entonces aquí tenemos un candado muy importante en la ley, lo que dice esta iniciativa que estamos proponiendo es que cada año se tiene que gastar más dinero que el año anterior en el Sistema de Cuidados y este dinero se mide por diferente Secretarías, o sea lo que se invierte en cada Secretaría en cuidados se va midiendo en un anexo, así se llama y se va invirtiendo cada año más, no se puede invertir menos que el año anterior y esto es muy novedoso porque normalmente en las series mexicanas solo dicen se tiene que gastar 3 por ciento a educación, pero no tiene que aumentar, y aquí sí tiene que aumentar.

Y el objetivo final de la Jefa de Gobierno para este sexenio es que se destinen 12 mil millones de pesos al Sistema de Cuidados y esto es transporte, esto es obras, esto es vivienda, esto es todo lo que implique Sistema de Cuidados. Si hacemos viviendas, como decía el diputado Gerardo, viviendas especiales como un programa de vivienda para las personas cuidadoras pues es contrario, si hacemos transporte entraría en el tema, y al final quien venga después de la Jefa, por ley, de la Jefa Clara, pues tendría la obligación de gastar más de 12 mil millones de pesos.

Eso es lo que estamos trabajando, es una iniciativa que tiene muchas especificaciones, en un foro anterior me decían ya está hecha, sí ya está hecha, la pueden consultar en el QR, en una hojita que les dieron la pueden escanear, en una página que se llama sistemadecuidados.congreso.gob, ahorita la proyectan al final, ahí pueden consultarla, tiene muchas cuestiones que ya no voy ahondar porque ya no me quiero alargar más y en las preguntas podemos profundizar, viene capacitación, viene enfoque territorial, vienen muchas cuestiones que ustedes ahorita podemos platicar y podemos profundizar, pero ese es el objetivo principal y les pido que nos puedan ayudar a difundir esta iniciativa, que de verdad nos cruza a todas y todos, porque yo creo que no hay nadie aquí que no nos pueda contar una historia de cuidados, que no pueda contarnos como el cuidar a alguien o a recibir cuidados transformó su vida.

Así que muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Ceci Vadillo.

Vamos al segmento de la consulta. Van a ser tres preguntas cerradas les llamamos, que únicamente sí o no, se les preguntaría estás de acuerdo con tal o cual cosa, si estás de acuerdo alzas la mano, igual si no estás de acuerdo también le damos turno para que voten. Son tres preguntas de este tipo y luego son tres preguntas abiertas les llamamos, que se plantean las preguntas abiertas y una vez que se hayan hecho estas tres preguntas pueden pasar como auditorio, como personas que nos acompañan a responder las preguntas o comentar lo que ustedes deseen hacer, no es obligado contestar las preguntas, queremos que nos digan ustedes sus experiencias, sus propuestas, aunque no se atiendan las preguntas que se están haciendo, son una propuesta de guía, pero no obligadas.

Vamos a cederle a nuestra compañera Cecilia Vadillo la conducción de esta etapa de la consulta. Adelante.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias, diputado.

Vamos a hacer tres preguntas y nada más les pido que quien esté a favor alce la mano y quien esté en contra alce la mano.

¿Consideran que la implementación de un Sistema de Cuidados les ayudaría en su vida diaria?

Quien piense que sí le ayudaría alce la mano.

Quien piense que no le ayudaría.

¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley?

Quien sí piense que estarían visibilizadas, que están visibilizadas sus necesidades en la ley.

Quien piense que no están visibilizadas sus necesidades en la ley.

¿Están de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que les presentamos?

Quien esté de acuerdo con el proyecto de ley.

Quien no esté de acuerdo con el proyecto de ley.
Muy bien.
Ahora vamos a hacer unas preguntas abiertas, para que puedan participar y contarnos ya sea de estas preguntas o lo que ustedes quieran, dudas, comentarios, experiencias del cuidado.
La primera pregunta es: ¿Si tú cuidas consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La segunda pregunta es: ¿Si a ti te cuidan consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La tercera: ¿Qué opinas de las Utopías, las Casas de las 3R y a propuesta de cuidados que te presentamos?
Esas son las preguntas, no sé si alguien quiera participar, contestar, preguntar.
EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos que quienes participen pasen de este lado para que se pueda transmitir la imagen en las plataformas del Congreso.
LA C. .- Yo, solo es algo super puntual que no estoy muy segura como en qué, o sea quién se hace esa alianza, desde el Congreso, les quiero explicar, el día de ayer entré al baño, que por ejemplo en el baño de mujeres solo está los cambiadores para los bebés, para cambiar el pañal a los bebés. Entonces las veces que yo recuerdo de pequeña entrar con mi papá al baño de hombres nunca había cambiadores para bebés en el baño de hombres, pues en esos casos mi papá iba conmigo y mi hermana y era muy complicado que cambiar a mi hermana porque es más pequeña en el baño de hombres e incluso imposible. No sé en este caso es como algo muy puntual, pero tal vez que sí aportaría al día a día de las madres y padres cuidadores, en ese sentido como con quién se tiene que hablar este tipo de cosas, si con las empresas privadas, porque no solo están en los baños públicos, sino también en los baños privados, entonces pues es eso y si está considerado este tipo de infraestructura, que por más pequeña que parezca y mínima, pues sí ayuda muchísimo a redistribuir los cuidados entre el género de todas y todos.
LA C. .- Buenas tardes. El concepto Sistema de Cuidados es muy alentador, o sea cualquiera diría yo estoy de acuerdo, lo que pasa es que no la conocemos, o sea desafortunadamente como ciudadanos a veces nos alejamos un poco de la técnica legislativa y todo, pero no sabemos cómo está la ley. Algunos diputados mencionaron que los cuidadores dónde van a vivir, o sea de dónde vamos a sacar cuidadores para luego alojarlos, o sea, me imagino, la ley no es para los cuidadores, creo, es para las personas que necesitan cuidado. O sea, aquí es el bien protegido de esta ley, las personas que van a cuidar y nos cansamos o aquellas personas que necesitan que las visiten.
Porque si pensamos en el universo que requiere cuidados, pensemos simplemente en las guarderías, en los trabajadores que se accidentan, en los adultos mayores, los que nos enfermamos, nos caemos, los que están en soledad, las infancias que están en la calle, que están absorbiendo todas las malas costumbres y las malas publicidades en las redes sociales y de ahí no adoptamos a nadie, o sea, el Sistema de Cuidados como concepto es el objetivo de un buen gobierno en cualquier parte del mundo, construir, educar y hacer que crezcan buenas personas, buenos ciudadanos, productivos y todo.
Entonces, eso se llegó a tener en México en los años 70, ese concepto del bienestar porque yo soy producto de esa época en donde había sindicatos, habría contratos colectivos, se peleaba por mejoras, ahí teníamos permisos para cuidar a nuestra familia, con medida, pero los teníamos, o sea, la ley protegía el hecho de que los trabajadores lucháramos por nuestros derechos, ahora no, ahora no se permiten casi las huelgas, los sindicatos aplastan más al trabajador que antes, hay muchos trabajadores precarios, tercerizados.

¿Quién va a destinar tiempo para luchar? Entonces, ahora lo que ustedes nos digan, si ustedes dicen que esta ley nos va a proteger, qué bueno, pero ya no es esa otra actuación proactiva de la ciudadanía aprovechar, de encontrar sus derechos.

Yo los felicito porque en realidad en traer a debate ese tema, pues ya es bueno, como dice Paulo, antes no se hablaba de ese tema, ahora está en el debate, desafortunadamente ya van corriendo ustedes y nosotros.

Entonces, ojalá que si aprueban algo sea, cómo les diré, pues igual algo duradero, porque si como bien dijo el diputado Villanueva, todo implica cuidados, desde si tenemos acceso a una vivienda, imagínense antes, luchamos por un frente potestario en nuestros trabajos, podíamos pagar los abonos.

Entonces, hay un deterioro generalizado, el sistema médico, tenemos el ISSSTE, tenemos el Seguro Social, también ahí reforzar esas instituciones con buen presupuesto y vigilancia, es cuidados.

¿Quién maneja el Metro? O sea, no es nada más que pongan rampas, es que no funciona, no hay más trenes, tardan mucho, se llenan, o sea, todo es un complejo, está muy difícil, yo les deseo buena suerte y ojalá que estas leyes sean para beneficio.

EL C. - Gracias.

Creo que nadie de nosotros, de todos los que estamos acá, afuera de acá, estaría en desacuerdo con la propuesta de las diputadas y diputados, yo los felicito; sin embargo, creo que si hablamos de recursos estaría un poco de acuerdo con la compañera que me antecedió, crear, por ejemplo, para adultos mayores Centros de Día, que ya es conocido, hay pocos centros para adultos mayores en la Ciudad de México y ahora si hablamos de discapacitados, de los niños, etcétera.

En cuanto a recursos, sería menos el recurso si nosotros abrimos más espacios para cuidar a los niños, espacios para cuidar a los adultos mayores, espacios para cuidar a los discapacitados, etcétera.

Ahí tendríamos concentrado a los especialistas para cada uno de estos cuidados, de estos niveles de vida y enfermedades o de cuidados necesarios.

Hay mucha experiencia en cuanto a la cuestión, sobre todo de adultos mayores, pero no se ha extendido la buena idea de estos Centros de Día y tenemos las guarderías mal llamadas así, porque no se guardan, se educan o debe ser para eso, para cuidarlos y educarlos a los niños.

Entonces, yo creo que estoy de acuerdo con las 3 preguntas, pero creo que deben analizarse en forma particular la cuestión de lo colectivo de estas necesidades que tiene la Ciudad de México y el país entero.

Muchas gracias.

LA C. - Buenas tardes. Nada más una pregunta muy puntual acerca de las opciones que existen dentro de esta ley o las propuestas para las personas que se dedican a alguna actividad económica informal.

Es decir, qué sucede con aquellas personas que tienen que cuidar de alguien, niños, adultos mayores, enfermos, que se dedican a la mejor al ambulantaje, o que son mecánicas, que tienen una estética, etcétera, qué opciones tienen para poder atender sus negocios que dependen de su tiempo y nada más de su tiempo y qué opciones tendrían para no dejar de lado.

Porque también, por ejemplo, si pensamos en las guarderías, muchas de éstas están planteadas para personas que se dedican a alguna actividad formal, ¿qué opciones tendrían las madres, las jefas de familia que se dedican a alguna actividad de manera informal?

Gracias.

LA C. GUADALUPE ESPÍNDOLA.- Buen día a todos. Mi nombre es Guadalupe Espíndola, soy madre de enferma mental y atiendo a hermanas.

La Ley de Salud es una buena idea, pero previo a cualquier proyecto de ley los cuidadores lo hacemos por un pacto de amor, es solo por eso, es por eso que las madres trabajan y se hacen pedazos para cuidar al enfermo de la casa y al pacto de amor lo vamos a legislar y ponerle precio, se me hace maravilloso que cuidadoras y cuidadores reciban el presupuesto.

Lo maravilloso es si ese presupuesto en el camino no se va a perder, iba a quedar donde todos nosotros sabemos que estamos hablando de una Ley de Salud, pero nunca escuché que promuevan un hospital, una clínica, la clínica geriátrica para personas de la tercera edad, otro hospital infantil, otro Fray Bernardino, otro Instituto de psiquiatría Ramón de la Fuente.

Comentaba en una reunión que hubo previo a esto, que cuando el enfermo, ya ni es enfermo porque no se va a aliviar, el que padece de la vista, del habla, del oído, de las piernas, de los brazos, maravillosamente siempre es atendido con respeto y con amor, si vemos a alguien en silla de ruedas, le atendemos, le ayudamos porque esa es nuestra naturaleza real, ayudar y procuramos a los perritos y a los gatos y ahora hay una sociedad muy preocupada por ellos, pero esa vez dije y el enfermo mental qué.

Nosotros podemos sentarnos en un foro con personas que padecen de la vista, no hay ningún problema, pero si aquí sentamos a 100 personas con esquizofrenia, ustedes se levantarían y saldrían corriendo.

El enfermo mental no tiene la posibilidad de venir y defender sus derechos porque ni siquiera se da cuenta que lo agreden, que lo discriminan, que se burlan de él, las que somos cuidadoras de enfermos mentales llevamos una carga más, porque hay que decir: "está enfermo mental, nada te hace, no desconfíes, no te va a golpear".

Qué cansado es tener que explicar la situación del enfermo mental y para rematar, el ISSSTE y el IMSS ya están diciendo que el enfermo mental tiene 2 pies, tiene 2 piernas, tiene 2 ojos y come solo, aquí lo vamos a atender.

Enciérrense con esquizofrénicos, con personas que tienen psicosis, que tienen paranoia, los que tienen el trastorno límite de la personalidad, somos un país depresivos, tantos años de corrupción, nepotismo y abuso nos hizo un pueblo lleno de dolor, y están los que vamos al Mundial y qué bonito que ya están arreglando todo, pero la Ley de Salud que ahorita me proponen no me dice: "va a haber un nuevo hospital", el IMSS y el ISSSTE no los va a atender a todos, para eso tengo 2 años esperando la cita con el ortopedista porque mi espalda no aguanta, es que no hay lugar, es que no hay lugar.

Es ese gran dicho de que todos tengamos derecho al IMSS y al ISSSTE, que sea imposible recibir una cita y el enfermo mental se pone bien loco, cómo vamos a darle consulta al enfermo mental. Ahí llevaba yo una vez a un enfermo dental al dentista, tienen idea lo que es decirle: "abre la boca, hijito, tienes 32 años, hijito y te voy a meter un fierro", se va a parar y le dan un golpe.

Entonces, el enfermo mental sí existe y nos dan miedo porque su cerebro no es controlable; entonces, Ley de Salud, no te olvides de los enfermos mentales, atiéndelos, abre más instituciones, vivienda, porque si estamos en la Ley de Salud por qué me dicen que vivienda, la vivienda es un tema tristísimo porque sin vivienda no hay bienestar. Sí, pero sin salud no hay bienestar, no hay felicidad, no estamos seguros si hay delincuencia, hay bienestar, si me dicen: "oye, prefieres vivir apretadita o que atiendan a tu enfermo mental", que atiendan al enfermo mental por favor porque en sus crisis, no tienen idea lo que es una crisis de esquizofrenia, es terrible y pavorosa, ay, no hay medicamentos.

Cómo que no hay medicamentos, no le van a poder poner su inyeccioncita milagrosa que cuesta 3 mil 500 y que son 3 por 2 meses, hay una mejor que cuesta 25 mil pesos y lo deja casi como lo dejó, yo de dónde voy a sacar 25 mil pesos, los medicamentos para enfermos mentales, bueno, vienen de Inglaterra, ahora ya ni vienen, qué vamos a hacer todas estas cuidadoras y somos muchísimas.

Qué bueno que en el panel hay diputados, a la mejor van a ser nuestros futuros alcaldes, pero yo necesito psiquíatras, psicólogos, enfermeras especializadas en salud mental, los mexicanos estamos deprimidos, no tenemos héroes, no tenemos jugadores buenos de fútbol, qué va a ser de nosotros.

Entonces, la salud mental es fundamental para todos nosotros, los que somos adultos mayores estamos cansados de la corrupción, del nepotismo, de la impunidad, vivimos y nuestras casas siguen iguales y nuestras calles siguen iguales y las carencias siguen iguales, pero tenemos a los Barrilleres, a los Larrea, a los Slim, a los Salinas Pliego, a Manlio Fabio Beltrones que son multimillonarios, caray, el presupuesto para los cuidadores ojalá y no se pierda.

Si la UTOPIA va a atender a 10 millones de mexicanos, bienvenidas las UTOPIAS, pero cuánto tiempo van a tardar en construirlas para que atiendan a mi hijo y que yo intente llevar a la UTOPIA cuando ya esté lista, sí queremos UTOPIA en Coyoacán, ojalá se logre.

Gracias.

EL C. CHRISTIAN LEMUS.- Hola, buenas tardes, buenas tardes, diputada, diputados, buenas tardes, el presídium, buenas tardes, vecinas y vecinos de Coyoacán. Mi nombre es Chistian Lemus, la mayoría me conoce.

Yo vengo saliendo de un problema, tuve un accidente muy fuerte hace ya año y medio, tengo una semana sin notar esto, que es un bastón y que me ayudó mucho a mi recuperación, pero mi tema es que este bastón no lo puedes soltar por el miedo de la calle, porque no hay banquetas bien hechas, porque falta humanismo y le doy toda la razón a la señora que acaba de pasar, porque todos estamos en nuestros problemas, pero no nos fijamos en el problema que tenemos a un costado o muy pocos lo hacen.

Nadie da el asiento a las personas con discapacidad, se sientan en espacios donde no les corresponde, es más fácil hacerse el dormido, los policías se enojan cuando le tienen que dar el paso a una persona adulta mayor o con discapacidad en el Metro, en el Metrobús, en cualquier lado y todo eso lo pasé y lo sé porque estuve 8 meses con esto, apoyado también por mi amigo Paulo, muchas gracias.

Con silla de ruedas 3 meses, con muletas y la verdad te cambia el mundo y te cambia la visión, cuando estás de este lado, cuando tú eres la persona afectada, cuando tú eres la persona que no dejan pasar, cuando vas en el Metro y te empujan, aun viéndote que tienes un problema en la pierna y muy poca gente son tolerantes, muy poca gente se ponen en el lugar de uno, siento que es una situación muy difícil.

O sea, yo entiendo a la señora, y de verdad, ha de ser desesperante tener a alguien en tu cuidado y que nadie te ayuda, a mí me tocó con mi novia, con mi mamá, repartirse turnos en el hospital, mi novia es una persona activa, llegaba de trabajar, a hacer de comer, yo sí creo que tiene que ver mucho lo de la vivienda porque ahí en su casa de ustedes, es mi casa, tuvimos que adaptar sujetadores en los baños, cambiar la taza, bueno, la tapa de la taza, hacer una serie de adaptaciones porque sí es cierto, se enferma uno, pero se involucra toda la familia.

Gerardo no me va a dejar mentir, esta situación de los cuidados, tenemos muchos años tratando de ingresarlos al gobierno, impulsándolos, a mí me tocó en la Secretaría del Trabajo en el 2015, 2016, impulsando pláticas, asambleas, foros y no es fácil, porque tiene razón Gerardo, de dónde fregados vamos a sacar el dinero, porque a la mejor los que estamos aquí en este foro estamos por lo del Sistema de Cuidados, pero hay otro foro que quiere vivienda, pero hay otro foro que quiere seguridad, pero hay otro foro que quiere otras cosas.

En esta situación vamos ganando, porque ellos ya mismo tienen la propuesta, ya están integrando una situación que no es de ayer y como dice la señora, tampoco es de antier, ni de hace 10 años, ni de hace 20, sino de muchísimos años.

Los cuidados, como lo decía la diputada, ah, pues ahí está la mamá, la tía que no se casó, ahí está la prima que viene de visita, mínimo no paga renta, a ella le toca, pero no debe de ser así.
Las situaciones de cuidado, tenemos que integrarnos pero no nada más desde la familia, sino desde que vas caminando, desde que vas a un evento social, desde que vas a un concierto y ves a una persona con discapacidad, ahora ya estamos, uta, crecidos años luz, ya hay zonas con discapacidad, ya te acercan con una silla de ruedas y lo digo porque también me pasó.
Entonces, ingresemos cosas proactivas, pero también cambiemos nuestro chip y cedamos el asiento a la persona con discapacidad, al adulto mayor, seamos un poquito más empáticos con esas personas que están, pues a la mejor sufriendo o a la mejor no, porque como dijo la señora, es un acto de amor y también el amor también tiene que ser socorrido porque lo dijeron los 3 diputados, diputada, que a la mejor pierde su trabajo, lo dijo ahorita una compañera, sí es cierto, cuánta gente que está en empleo informal pierde totalmente su ingreso, los taxistas, los comerciantes, dejan de trabajar, dejan de recibir algo, pero yo ayer precisamente escuchaba, la devaluación de México no se va a sentir porque tenemos una Presidenta que le da apoyo a adultas y adultos mayores, que le da apoyo a estudiantes, que le da apoyo a personas con discapacidad y esa sensibilidad hace que la moneda se establezca y que haya dinero circulando.
Entonces, estas cuestiones vamos a ir creciendo, pero también lo que tenemos que cambiar nosotros es nuestro chip, levante la mano o mejor no, para no exhibirnos, pero cuántos van al Seguro Social nada más para que le justifiquen una falta y a la mejor atrás de nosotros está una persona que en realidad lo necesita, eh.
Yo trabajé en le ISSSTE y había muchas quejas y había mucha gente diciendo muchas verdades, o sea, toda la gente que llega a urgencias, todo es prioritario, claro que es prioritario, pero también llega cada gente que de verdad es de vida o muerte y hay gente que lleva porque si no justifico mi falta, me van a descontar un día.
De verdad, son las cosas que no podemos cambiar, no podemos cambiar si nosotros mismos no cambiamos, ojalá y no nada más echemos la pelotita a este lado, sino también nosotros agarremos nuestro pedacito de responsabilidad y avancemos en este tema.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos que podamos abreviar lo más que se pueda porque son muchas las personas que quieren participar.
Adelante.
LA C. MARTHA.- Buenas tardes, soy la señora Martha.
Estoy orgullosa y excelente que se tenga a todos los diputados del Congreso, ¿por qué? Porque se acercan más a toda la ciudadanía, a las personas que no podemos o tenemos tiempo de asistir a la Cámara de Diputados directamente, a las juntas, asesorías y más que todo unos temas.
Vengo también a ver a las personas que tienen problemas legales, a veces no somos oídos, escuchados por el MP a nuestras carpetas de investigación y todo eso, no son bien manejadas.
Entonces, por medio de los diputados podemos hacer un escrito, el diputado, aclaro, no va a sacar a una persona de la prisión donde están, lo que puede hacer un escrito llegado, hacerlo llegar más arriba, que se ponen a escuchar tus peticiones y yendo a los derechos humanos, que se chequen fallas que haya en las urgencias, que no son sentenciados, que son los que están ahí con tiempo, años tardados en papelería y todo eso, en dar resolución. Esa es una.
Otra, también problemas legales familiares, o sea, se pueden acercar al Congreso, justo con ellos, con los diputados y vuelvo a repetir, con un escrito bien hecho y definido de su situación que tengan el problema, familiar, legal, depende de todo para los estudiantes.
Felicito también a todos porque son programas que se manejan, que se manejan, que da la Presidenta para todas las familias, para todas, pero son impuestos que se reparten, bien repartidos y que se han quitado las personas que en realidad es equis.

Ustedes ya han de estar informados de la mayor parte de todas esas cosas, pero sí en realidad vale mucho la pena acercarse también a ellos, a reuniones, no perdemos nada, no pasa nada con que se dejen los tratos o equis, la cosa y que salen a casa o a actividades e inclusive que hacemos fila para unos datos que no damos fila y tiempo para venir a escuchar algo que nos conviene como seres humanos.

Porque ese es el apoyo que se ve, si no podemos ir a una marcha por equis causa, la reunión, aquí están estas reuniones y van si desde el Congreso que vienen directamente los diputados a darnos su tiempo para escucharnos de nuestros problemas que somos activos todos, todos tenemos algún tipo de problema.

Entonces, damos las gracias a todos de los programas de vivienda, de los programas de diputado que está en los jóvenes, de los que están abriendo y todo, necesitamos acercarnos más a ellos ¿para qué? Para que se dé el apoyo y se vea el interés que tenemos nosotros, interés sobre nuestra situación de problemas en la vida.

Hay que mover todas las hojas y carpetas que sean necesarias para buscar soluciones y dar con alternativas positivas para todos, para todos, porque ellos no nada más vienen por uno, viene por todos, ahí está el programa del diputado de vivienda, diputado Paulo *Coelho*, estamos viendo muchas cosas y las demás personas que están en muchos asuntos legales y no legales y en realidad son positivas todas las respuestas.

Muchas gracias. Es cuánto.

EL C. HÉCTOR QUIROZ.- Buenas tardes. Soy Héctor Quiroz, vecino de Coyoacán, profesor de la UNAM.

Quería compartir con ustedes 3 ideas, ahí para que tomen nota, parte de su trabajo, conectar muchas cosas, me imagino que es complicadísimo, ahora mismo también soy parte del Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación, estamos metidos en la discusión en torno al Plan General de Desarrollo, bueno, son ideas que tienen que ver con la Academia y con cosas que son parte de mi trabajo.

La primera quizás es creo que, estoy convencido, me consta, nos consta de lo valioso que son las UTOPIAS, los PILARES, me consta, transforman vidas, son una maravilla, ojalá, bueno, esperamos que pronto se inaugure la UTOPIA aquí de Coyoacán, vaya bien avanzada, pero lo que nos preocupa y que luego ahí una academia, lo investigamos, es el tema, ya se mencionó, o sea, se hace la ley, está perfecta, se inaugura la UTOPIA y sí hay un problema de recursos humanos y de recursos financieros para que operen, como el primer día que se inaugura.

Es un tema que creo que hay que cuidar, cómo le hacemos para asegurar que hay financiamiento, que el presupuesto alcance para que las albercas estén abiertas todo el tiempo, para que los baños no se descompongan y todas esas cosas que creo que forman parte, soy de arquitectura, que son unos temas muy arquitectónicos pero en el día a día justamente es mucho mejor ser adulto mayor o ser un niño y tener un baño que funciona, que llegara la UTOPIA y no funciona el baño y entonces la idea es ahorrarle tiempo a las cuidadoras y luego se vuelve, bueno, ese era un tema sobre las UTOPIAS.

Trabajando con sociedad civil organizada en el Pedregal de Santo Domingo, hemos probado y demostrado con infancias, niñas, niños y adolescentes, y creo que vale la pena también considerar, no lo sé, hemos logrado probar y demostrar que las niñas y niños deben y pueden aprender a cuidarse en la ciudad.

Hay todo un tema ahí que hay que trabajar porque en general en la Ciudad de México lo que enfrentamos es que desde hace ya varios años y décadas, los niños están siendo sacados del espacio público por el miedo, por la inseguridad, porque todos los papás tenemos miedo de que les pase algo, que los atropellen, pero justamente hay mucho que hacer, hay una metodología que demuestra que los niños pueden aprender a moverse en la ciudad y también tiene que ver

con los cuidados, es decir, los niños de cierta edad, por supuesto, pueden aprender a ir a la UTOPIA caminando, no los dejamos porque a veces es muy inseguro, porque simplemente en la avenida una vez a la semana atropellan a un niño.
Entonces, hay que trabajar en eso, los niños deben y pueden aprender a cuidarse solos, hay manera de enseñarles a usar la ciudad, por decirlo de otra manera .
Finalmente, tercera idea sobre vivienda colaborativa, creo que a la mejor los diputados de Coyoacán, hay un proyecto de vivienda para mujeres, lo digo porque es una colega de la UNAM, Margarita Maass, seguramente la conocen, que lo está promoviendo y yo estoy ahorita metido en un curso que ella da sobre cohousing, es el término en inglés, la vivienda colaborativa, ¿a qué voy? Me atañe personalmente porque ya me estoy acercando a la tercera edad y es una solución muy interesante, la vivienda colaborativa son unas personas, tiene que ver con cuidados porque cómo nos organizamos, tengo 55, porque lo digo, entonces, personas que estamos ya rumbo a la tercera edad o en la tercera edad, cómo nos organizamos para vivir juntos y compartir gastos de cuidado.
Sabemos que no va a alcanzar porque la sociedad mexicana está envejeciendo, es decir, cuando yo, si tengo la suerte de llegar a los 80, vamos a ser un montón, no va a haber recursos, no va a haber Estado que nos lo garantice.
Entonces, una solución que ahorita creo que es muy, digamos, de personas que tenemos la capacidad de imaginarnos ese modelo, pero cómo desde programas públicos se puede asegurar que yo me organice con mis amigos y decidamos vivir juntos en un lugar y compartir a la enfermera y a la cuidadora y diseñar la casa o adaptar una casa que ya tenemos para todo esto que ya se mencionó de cuanto uno está enfermo.
Eran esas 3 cosas. Gracias.
EL C. HÉCTOR HERNÁNDEZ.- Hola a todas, a todos, saludo a la mesa, saludo a todos los vecinos y vecinas. Soy Héctor Hernández, muchos ya me conocen aquí de Coyoacán.
Yo quisiera primero referirme a la señora que hizo la exposición, tuve la oportunidad de participar en una carpa aquí de Frida Kahlo y ahí conocí lo que es el autismo, lo que es el Síndrome de Down, lo que es la parálisis cerebral, lo que es la inmovilidad que padece una persona cuando pierde una pierna y cómo, me emocioné mucho con la señora porque la situación es muy difícil cuando uno vive esas cosas ya en la realidad.
Recuerdo muy especial cuando llegó una señora con 2 niños autistas y la abuelita, un niño autista totalmente ausente y un niño autista, tremendo, la actividad, corría para allá, todos tuvimos que ponernos a ayudar, se caía, se levantaba, es increíble lo que vive una familia y me imaginé el problema para poderlos atender. Eso es muy importante.
El Síndrome de Down también en diferentes situaciones, hay que vivir esto para poderlo atender, inclusive íbamos a casas de personas postradas y recuerdo en especial aquí por Monserrat, ahí había una persona postrada que para poderse interpretar cerraba los ojos, es decir, una vez, cerraba una vez, era para decir: "sí" y 2 veces era para decir "no".
Entonces, la obligación de cuidarlo era de una persona permanente, afortunadamente tenían 2 hijos que cooperaban para los gastos.
Viendo el vaso medio lleno, qué bueno que tienen un presupuesto anual progresivo, porque cada día se va a necesitar más dinero.
Entonces, es importante que todos tengamos consciencia que esto está siendo progresivo, yo soy un adulto mayor y nosotros empezamos a tener problemas cognitivos, este es el caso y tenemos que acudir muchos al ISSSTE o al Seguro Social y es bastante problemático, yo afortunadamente me apego a las situaciones y no es fácil que lo atiendan a uno, los geriatras tienen su dificultad, tienen una serie de requisitos.

Entonces, yo sí quisiera pedirles a los compañeros diputados que también piensen en cómo podemos mejorar los servicios, esto es muy importante, los servicios de salud, en especial, para nosotros los adultos mayores, pero para todos los niños que también son los que padecen más. Es todo. Gracias.

EL C. DAN RÍOS.- Buena tarde. Mi nombre es Dan Ríos.

Para hacer un poquito de contexto, compañeros, yo soy sociólogo, toda esta problemática de cuidado es algo cultural, como ya lo comentaron la diputada, es verdad, nosotros como seres humanos tendemos a reproducirlo, es un libro muy bonito, igual, si ahorita puede salir aquí de la librería y echarle el ojo, la reproducción.

Recordemos que nosotros somos la imagen de un sistema que nos ha construido a nosotros, por eso estas mismas acciones, comportamientos de machismo, de que la mujer es la que tiene que hacer este tipo de quehaceres, de tareas, de labores.

Tanto es así, por ejemplo, ahorita también salió un ejemplo muy claro, como sociólogo me pongo a analizar y desde las bebidas estas energizantes, recordemos que los sexenios anteriores se basaban por un sistema neoliberal donde únicamente les importaba la economía y quedaba en último término éramos nosotros y desde ahí empieza esta manipulación, esta formación de ellos hacia nosotros.

Estas bebidas energetizantes y como sociólogo yo me puse a investigar y si recordamos, a partir del 2000 tuvimos un incremento en todo lo laboral, horarios, jornadas más largas, y no nada más aquí en México, fue en diferentes países de aquí de América Latina y también algunos de Europa, Asia, África, donde para que uno como ser humano pudiera trabajar más, el sistema qué era lo que decía: "ah, pues vamos a inventar una bebida energetizante donde rinda más la persona".

Salen también estas tesis del que trabaja más es el mejor, dónde nos cuidamos en ese sentido, dónde quedó esa parte del cuidado en esos sexenios anteriores, compañeros.

Entonces, igual, ahorita, por ejemplo, hemos sido educados a través de la educación, a través de los medios de comunicación, también en las series, yo me pongo mucho a reflexionar, hay una serie muy conocida que se llama la Teoría del Big Bang que yo, por ejemplo, como sociólogo a mí me están diciendo que como ser humano, como profesionista yo ya no me puedo comprar una casa, cabrón y eso algo preocupante, ¿por qué? Porque como profesionista, tal vez con doctorados o con Premio Nobel de la Paz voy a tener que reunirme con amigos y decirles: "sabe qué, no puedo vivir solo, vamos a cooperarnos y entre todos lo hacemos", digo, eso también que sea lo que comentaba el compañero, que sea por decisión propia no por una necesidad.

Yo aquí creo conveniente, sí, la parte de la vivienda es muy importante, es una parte de la reivindicación de nosotros como ciudadanos y como seres humanos, que tengamos algo propio de nosotros, sí difiero mucho esa parte, insisto, que sea por convicción porque uno quiere y no por necesidad.

Tres, tres puntos, compañeros, como sociólogo igual me pongo a ver muchos puntos de vista, pero creo que estos son los más importantes, no sé si saben, pero en Ciudad de México y en México todavía hay niños y niñas que son cuidadores, cuidadores de los hermanos menores, ¿por qué? Porque hay una mamá que trabaja, un papá ausente o viceversa, porque hay un papá presente y una mamá ausente, el papá trabaja, la mamá trabaja, etcétera o también está la parte fea, compañeros, porque como sociólogo tengo que ver lo bonito y lo feo, compañeros, está la mamá o el papá que le gusta el desmadre, tomar y dejan al cuidado de los hijos pequeños a los hijos.

Ahí quién va a ver en este tipo de propuestas, quién va a ver por esos niños cuidadores, cómo vamos a saber quién es un niño cuidador que está haciendo las cosas porque la mamá o el papá está trabajando y hay una parte del padre o madre ausente y se tiene que fletar a hacer esa chamba.

Qué vamos a hacer cuando encontremos en ese camino también al niño o a la niña que cuida, pero que es porque tiene a un padre o a una madre irresponsable, qué va a pasar ahí, compañeros. Eso primero.

En segundo, también, yo creo que todos los que estamos aquí, todos como seres humanos, a excepción de las personas con discapacidades intelectuales, creo que todos somos cuidadores, compañeros, todos y yo, por ejemplo, aquí sí en el segundo punto sería que viéramos el descanso del trabajador, compañeros, porque yo como trabajador tengo mi día de descanso, pero ese día de descanso yo lo ocupo para hacer mi quehacer, para lavar mi ropa, para hacer 3 guisados ese mismo día para tener en la semana, para atender a mis mascotas, para lavar todo lo que tengo que hacer en mi casa, baño, cocina, sala, comedor, todo, compañeros.

Ese día de descanso no lo descanso en realidad, estuve en chinga haciendo mis cosas, yo ahí sí propondría que hubiera un segundo día de descanso para que ese cuidador, que somos todos, compañeros, tengamos realmente un día de descanso, no un día de descanso para dedicarle al hogar, compañeros.

Tercera parte, lo que decía la señora aquí presente, como sociólogo igual sé que más del 95 por ciento de la población total en México tenemos problemas en cuestión de nuestros sentimientos, de nuestras emociones.

Desgraciadamente, la educación nunca, al menos a mí jamás me enseñaron a manejar mis emociones, mi familia no me enseñó a manejar mis emociones, al contrario, eres hombre, cabrón los hombres no lloran, los hombres no demuestran sus sentimientos.

Entonces, yo creo que sí tenemos que poner mucha atención en ese sentido de las emociones, a la mejor una instancia que cuide, que nos enseñe a manejar nuestras emociones porque, como se los digo, compañeros, como sociólogo más del 95 por ciento de la población en México tenemos problemas con las emociones, para no decir depresión.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, compañeros, démosle oportunidad a quien no ha hablado, por favor.

EL C. - Muchas gracias, buenas tardes a toda la mesa, a todos los vecinos aquí de la delegación de Coyoacán.

Yo quiero retomar el punto principal que abordamos acerca de los que debemos de dar conocimiento a quienes cuidan a la casa, de alguna manera, como dice el compañero que acaba de pasar, todos somos cuidadores finalmente, yo soy una persona que voy para 20 años de jubilado, yo trabajé y en la actualidad yo decía, bueno, hace tiempo decía yo: "ahora sí ya voy a jubilarme, ya voy a descansar", qué creen, que no es cierto, porque vienen los nietos y hay que echarle ganas.

Mi esposa, persona diabética, tiene ya problemas con sus rodillas, su servidor también ya, nivel 1 de la pierna del lado derecho, nivel 2 en la pierna de la izquierda.

Entonces, aquí lo que existe es una ayuda mutua para ellos, nos tenemos que apoyar, no hay de otra, aquí es donde debe de surgir mucho más el humanismo de que nosotros como familiares.

No hay que dejar de reconocer que si se dice que un 70, un 65 por ciento no trabaja la mujer, en la actualidad ya los hombres también tenemos que meternos de lleno a la actividad de la casa, un servidor lava trastes, barre, trapea y le subo toda la ropa sucia a mi esposa a las lavadoras en el tercer piso, porque ella ya no puede muy bien con su pierna izquierda también.

Entonces, son cosas que se presentan de vida, pero que sí vamos a recordar el término tan importante del humanismo que nos manejó mucho Andrés Manuel, nuestro precioso Presidente, de cuidarnos todos.

De alguna manera tenemos que salir adelante. Por ese lado.

Ahora por la cuestión de salud a futuro, previniendo y queriendo prevenir, yo quiero reportar aquí a la mesa y es aquí nuestro representante, diputado Gerardo, está Paulo también y los demás le persiguen.

Existe un problema en la escuela República de Senegal que está enfrente del Instituto Nacional de Pediatría sobre Avenida del Imán.

Los niños a la hora del recreo, ojalá esto sea escuchado para todas las escuelas, no nada más para la República de Senegal, pero en particular yo lo digo porque ahí están mis nietas, ahí estaba mi nieto.

A la hora del recreo sacan a todos los niños, según vayan programando los maestros, les sacan a los niños a desayunar, son 10:00, 10:30 y está el sol tremendo, tremendo, pueda haber una situación de cáncer en la piel, entonces ahí no tienen un arcotecho y yo en algunas asambleas que hemos tenido en Santo Domingo, he expresado esto y la verdad no ha sido escuchado, no hay una situación de que nos ayuden, ¿por qué? Porque fuimos víctimas de un hurto ahí, hubo una persona que se acercó de una organización que nos pidió que lleváramos de todo tipo de material reciclable, llevamos muchísimo, pero muchísimo, no sé si fue un año y medio, dos años de que se llevó bastante material, había personas que trabajaban en laboratorios y llevaban montañas de productos reciclables, como botellas de tipo ámbar, de todo, yo llevé metal, llevé cartón, llevé plástico PET y la verdad es que nos jugaron chueco porque a final de cuentas quitaron la estructura que ya habían hecho, se la llevaron, se la robaron prácticamente, nos robaron a los padres de familia y este dato lo tiene el director de la escuela, no me sé su nombre en este momento, porque no traje el dato, pero sí, lo principal es cuidar la salud de los niños porque no pueden salir a tomar sus alimentos ahí en el patio y con el solazo encima. Por ese lado.

Ojalá me escuchen, diputado, por favor.

Entramos los abuelitos al abordaje con los matrimonios en la actualidad, si los padres y madres en la actualidad los 2 trabajan, pues quién le cuida a los niños si no somos los abuelitos, andamos para arriba y para abajo, eso de que ya iba yo a descansar cuando me jubilara, no es cierto y hay que entrarle a la casa a todo, generalizando, que lavar trastes, que trapear, que barrer, todo, a todo le tenemos que entrar.

Son cuestiones que se presentan de, repito, familiar y hay que ir por las tortillas, hay que ir a los mandados, hay que ir de todo.

Entonces, ojalá esto haga eco en esta mesa de trabajo que hoy estamos perteneciendo y como escuchas también, ojalá y esta situación de apoyos que quieren aportar para la cuestión de las personas cuidadoras y la salud, yo quisiera preguntarle si algún hombre puede contestar, de qué manera van a incentivar o van a apoyar en sus generalidades este punto tan importante que ojalá se lleve a cabo y sí, una situación muy ambiciosa para todos nosotros como mexicanos y de que hay mejoras en el país, qué creen, que sí lo hay, porque bien dice el refrán. "por el bien de todos primero los pobres" y hay programas que sí están aportando mucho a la comunidad, lo que antes se robaban PAN, PRI y los que se llamen todos esos oligarcas que nos saquearon, ojalá y ahora sí con estas nuevas generaciones que están saliendo de relevo para nuestros gobiernos, que sigan, ahí está Paulo, ahí está Luisa María, ahí están muchas personas que pueden representarnos dignamente y trabajar de veras para el pueblo.

Muchas gracias, muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Si ya no hubiera nuevas intervenciones, pasaríamos a la respuesta.

Hacemos la excepción, pero sí les pedimos que sea breve, o sea, si ya intervino una vez, se toma en cuenta, breve.

EL C. - Se me olvidó lo más importante, ahorita una cuidadora particular anda cobrando cerca de 600, 800 pesos por día, hay becas para todo, por fortuna, para adulto mayor, etcétera, yo creo que deberíamos de proponer una beca para cuidadores.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, vamos a cederle la palabra a la diputada Cecy Vadillo para que responda o comente los comentarios.
Adelante, Cecy.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias por todos sus comentarios, nos llevamos muchas aportaciones.
Quisiera contestarles algunas de las cuestiones que ya están incluidas en la ley o cómo estamos considerando incluir mucho lo que ustedes mencionaron acá.
El tema que mencionaban al principio y que ya no está Adri, pero el tema los baños inclusivos, que también haya cuidadores en los baños, eso es importantísimo porque la infraestructura también tiene que ser de cuidados y tiene que buscar las 3 erres del cuidados, que fueron las que yo les platicaba al principio, reconocer, redistribuir y reducir y en ese sentido la infraestructura también tiene que redistribuir el cuidado entre hombres y mujeres y eso es algo que está abonando y la compañera decía: "bueno, no hay cambiadores en el baño del comercio", pero no sólo es eso, aquí voy a hacer una autocrítica, el Congreso de la Ciudad de México es un edificio completamente inaccesible, o sea, no tiene infraestructura para exigibilidad, no funcionan los elevadores para las personas con discapacidad, no tiene rampas, no funcionan las rampas, los baños igualmente.
Entonces, no solamente, por supuesto que es la parte de los cambiadores, pero es que haya edificios en todas las instancias de gobierno para empezar, que sean accesibles.
El otro día iba yo con una vecina y me decía: "bueno, es que era una vecina que la acaban de cortar una pierna", a mí me decía: "no, es que ya no me puedo mover, no puedo salir de mi casa, las rampas no funcionan, les decía: "no puedo ir al mercado porque no hay rampas en el mercado y lo peor es que ni siquiera puedo ir a reclamarle al alcalde porque el edificio del alcalde tampoco es accesible y no aceptan rampas".
Entonces, se pone en esta iniciativa que todos los edificios del gobierno tienen la obligación de ser accesibles y por supuesto, de tener un enfoque de cuidados que incluye el tema de los cambiadores en el baño.
Luego preguntaban para quién es esta ley, cuál es la población objetivo de esta ley. Esta ley yo diría que está hecha para todas y todos los chilangos, ¿por qué? Para empezar, una de las poblaciones objetivos son las personas cuidadoras, las mujeres que cuidan en su caso a los hombres que cuidan, ahí estamos casi yéndonos a la mitad de las y los chilangos porque la mitad de los chilangos somos mujeres y ahí hay una amplia estadística de que las mujeres cuidan.
Pero no solamente es para las mujeres, es también para las y los niños, entonces, ahí tienes otra población que atendemos, a quiénes cuidamos, estamos las personas que cuidan y luego las personas que reciben cuidados.
En esta ciudad las principales poblaciones que reciben cuidado son las infancias, las niñas y los niños, las personas con alguna discapacidad o las y los adultos mayores.
Entonces, esta iniciativa va para estas 4 poblaciones principales, pero también, por supuesto que están las personas migrantes, están las personas en situación de calle y que también reciben cuidados y al final todas y todos vamos a ser adultos mayores, entonces al final de cuentas esta es una ley que nos va a beneficiar y que nos incluye a todas y todos, pero estas son sus principales poblaciones, porque decían: "a quién atiende, a las personas que cuidan y a las personas que reciben cuidados", esas son las poblaciones objetivo de esta ley.
Qué derecho cuida, cuál es el bien jurídico tutelado, como decía la vecina, es el derecho a cuidar y el derecho a ser cuidado. Esos son los derechos que estamos defendiendo aquí, que deriva en las dos poblaciones a las que está atenido, también está el derecho al autocuidado, por supuesto, y ese es un derecho que nosotros mismos ejercemos, pero tenemos derecho a ejercerlo, como ya bien decía el compañero, tenemos derecho a cuidarnos, tenemos derecho a descansar, el

Estado también tiene que garantizar nuestro propio derecho a cuidarnos a nosotros mismos, que es el derecho al autocuidado.
Luego también la vecina hablaba de que sí fuera el Estado del bienestar, si eso era lo que buscábamos y efectivamente, el derecho, las leyes del Sistema de Cuidados se han puesto, digamos que empiezan a salir, hay quienes se han puesto, pero no es así, empiezan a avanzar en la región, en América Latina está dando mucho en los sistemas de cuidado y en España también.
Hay otros países que no avanzan leyes del Sistema de Cuidados porque surgieron como un estado de bienestar y aquí en México no del todo.
Entonces, digamos que la parte que falta del estado de bienestar, ese estado que se trabajó en los 70 y por el cual luchamos, yo creo que muchos de los que estamos aquí, la parte que complementa mucho de lo que nos falta es el Sistema de Cuidados, es una patita más del estado de bienestar al que aspiramos.
Por eso yo, es que yo he hecho pero por eso en estados, digamos, latinoamericanos, que no surgieron como un estado de bienestar más amplio, como el europeo en algunos casos, pues desarrollan una Ley del Sistema de Cuidados que complemente y que brinde un estado de bienestar.
Decían de vivienda colaborativa, el compañero, ahí está, de vivienda colaborativa, ese es un tema que hemos hablado muchísimo, en la ley está incorporado de manera parcial, nosotros lo que incluimos fue el concepto de desinstitucionalización, no incluimos el cohousing como tal, pero la desinstitucionalización es el proceso en el que, por ejemplo, algunos adultos mayores que así lo deseen o algunas personas con discapacidad que así lo deseen pueden aspirar a vivir juntas y juntos fuera de las instituciones y de manera colaborativa recibir las atenciones que necesitan.
En un estado de bienestar más desarrollado, el Estado tendría que tener vivienda para entonces garantizar la vivienda para que estas personas pudieran vivir ahí fuera de las instituciones, que es lo que ocurre, por ejemplo, en Alemania.
Entonces, nosotros no tenemos esa capacidad económica de llegar en ese momento a este sistema avanzado, pero lo pusimos en la ley como un enfoque, la primera ley, la parte de la ley es la parte de los conceptos, de los enfoques, de las visiones y la segunda parte de la ley es la parte de las políticas públicas que vamos a implementar.
Entonces, yo confío en que va a ser ahorita, así que vamos a eventualmente terminar la segunda parte de la ley que es el desarrollo de infraestructura y podremos ir avanzando en todo eso que se planteó como los principios y aspiraciones del Sistema de Cuidados a largo plazo en la primera parte de la ley, de la misma manera si dieron, por ejemplo, los apoyos, los apoyos para las personas con discapacidad.
Nosotros ahorita no tenemos la capacidad como gobierno para poder darle a todas y todas las personas con discapacidad todos los apoyos que ellos necesitan de manera gratuita, sillas de ruedas, perros guías, asistencia personal en muchos casos, pero están incluidas y mencionadas en la ley, ya están ahí para que eventualmente podamos avanzar a una segunda parte conforme se vaya avanzando.
Preguntaban si es una ley de salud, no es una ley de salud, por supuesto que incorpora la Secretaría de Salud, pero no asume atribuciones del Sistema de Salud, es una ley de los cuidados y por supuesto que está incorporada la Secretaría de Salud y tiene algunas obligaciones, pero no es una ley de salud, es una ley que tiene que ver con los cuidados.
Se incluyen los apoyos psicológicos, la salud mental es muy importante, sobre todo para las personas que se dedican a cuidar todo el tiempo, el síndrome del cuidador es una realidad, el síndrome del desgaste del cuidador es una realidad, es horrible, yo en lo personal lo he vivido y mi mamá lo ha vivido, nosotros cuidamos a una persona que tenía cáncer terminal muchos años

y es una realidad, uno está cansado, no tiene a nadie que lo cuide a uno mismo, nosotros salimos a hacer una encuesta que dice y en la encuesta lo que nos reveló es que el 80 por ciento de las mujeres que cuidan en esta ciudad no se sienten cuidadas y va un poco a la beca que mencionaba el vecino, ¿quién cuida a quién nos cuida? Esa es la pregunta que se hace la Jefa de Gobierno y por eso hay un apoyo que se está creando y que se va a extender con esta ley que se llama cuidar a quien nos cuida y es la beca para las personas cuidadoras que mencionaba el vecino.

Estoy inventando un poco, bueno, también hablaban del tema de la interseccionalidad, que eso es muy importante, ¿qué es esto? Pues el entender que las desigualdades y los problemas no son abstractos, sino que se van apilando y ese es un concepto muy importante en la ley porque mencionaban: "los niños que cuidan, las personas con discapacidad que cuidan", también hay personas con discapacidad que cuidan, los adultos mayores que cuidan.

Entonces, la población objetivo no es así como círculos perfectos, sino que se van entrelazando y tenemos que pensar en todas esas personas y cómo estas desigualdades, estas poblaciones objetivo se van apilando, éstas, no me gusta decir vulnerabilidades, pero estas situaciones, estas condiciones se van apilando.

Entonces, eso también se considera conceptualmente en la ley, pero nosotros lo hemos visto ahora en este proceso muy de cerca y sabemos que es una realidad.

Hablaban de los cuidados cuando hace también la doble jornada, también luego tienes que ir a trabajar y regresas a cuidar, regresas a seguir trabajando y efectivamente, los horarios no son suficientes y pasamos nuestro tiempo también trabajando en lugar de descansar.

No sé si dije ya lo de los psicólogos, pero la salud mental es importante, hay psicólogos en las UTOPIAS, estamos planteando que haya también en los espacios de gobierno, en las instancias de gobierno y por supuesto, también planteamos que se pueda llegar a un acuerdo con el sector privado para que se brinden en los centros de trabajo, además de éstos que se brindan.

Las Casas de Día están en las UTOPIAS, en las Casas de las 3R y son gratuitas, no se necesita, preguntaba una compañera, que no sé si ya se fue, si tenía uno que estar inscrito a algún sector laboral para poder acceder a estos servicios. No, las UTOPIAS, las Casas de Día, los centros que proveen, también las alcaldías que se contemplan, uno no tiene que tener un trabajo formal para poder acceder, son completamente gratuitos.

Me parece que eso ya.

Cierro con una reflexión, hablaban del humanismo, por supuesto que es una ley sumamente humanista, es una ley que visibiliza a poblaciones que no estaban visibilizadas y que habla de derechos que antes no consideramos, pero un poco el objetivo es desromantizar este trabajo, o sea, por supuesto que lo hacen con amor las mamás, pero también hay veces que están cansadas y hay veces que quieren cuidarse a sí mismas y no hay manera de no hacer estas tareas.

Entonces, queremos desromantizarlas y queremos acceder a ellas como un derecho, que es nuestro derecho poder cuidar y ser cuidados.

Entonces, un poco este comentario y muchas gracias por todos sus comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Vadillo.

Le vamos a ceder la palabra a nuestra Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar, la diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias, Presidente.

Muy, muy breve. Primero agradecerles nuevamente a todas y todos por su participación, por estar, por escuchar, por opinar.

Quiero reiterarles lo que ya les decía el diputado Varela al inicio, el ejercicio para poder participar no termina en este auditorio, entonces pueden accesar al QR que les comentaban, para que puedan también ahí no sólo conocer el predictamen, sino también opinar el respecto.

Estos ejercicios, sin duda, son muy valiosos porque lo que se ha compartido aquí no son sólo opiniones, son experiencias, necesidades y propuestas que reflejan lo que se vive en las alcaldías, en el territorio, en el día a día.

Me quedo con varios comentarios, sin duda, creo que este auditorio ha sido particularmente especial porque creo que hay una coincidencia en el tema de que cuidamos por amor, como lo decía la señora Espíndola.

Sin embargo, esto no tendría por qué normalizarse en que no tenga que redistribuirse y reducirse y reconocerse esta tarea.

Por eso la necesidad de legislar al respecto y créanme que legislamos desde la tarea que nos toca como legisladores, pero también desde las experiencias y nuestras vivencias, ya comentaba la diputada Cecy algunas de sus experiencias y nos ha venido comentando varias en otras audiencias y lo mismo he hecho, si me lo permiten.

Me tocó ser una niña cuidadora, me tocó desarrollarme profesionalmente y poder ejercer mi carrera gracias a una instancia infantil en donde pudieron cuidar a mi hija, pero después hace poco tiempo, un par de años recibí un diagnóstico de cáncer y requerí cuidados y después, ahorita mi mamá es una adulta mayor que cuando tuvo que ser intervenida nos tocó cuidarla en casa y asumir la responsabilidad de su recuperación, pero así como esto que yo les comparto, es el día a día de prácticamente todas las personas, todos los vivimos, pero créanme que nosotros estamos tratando de legislar desde la experiencia y desde las causas que nos mueven a nosotros mismos porque reconocemos y sabemos la importancia de construir una Ley del Sistema de Cuidados que realmente impacte y cambie la vida de las personas.

Sí, efectivamente, ya hay varias de las cosas que ustedes mencionaron, que ya viene en el predictamen y que ustedes lo pueden constatar en este sitio, por ejemplo, las licencias de cuidados ya vienen, ya es parte de, es una ley que está diseñada tanto para quienes reciben cuidados, pero para también quienes los dan para los cuidadores.

Me llevo mucho de este foro la proactividad que plantean, esa corresponsabilidad como personas, que más allá de lo que el Estado nos diga o no nos diga, pues asumimos que tenemos que entrarle todas y todos al tema de redistribuir esta carga de cuidados.

Las Casas de Día ya vienen incluidas, también no solamente para adultos mayores, vienen contemplados en este predictamen, espacios para cuidar, que sean comunitarios, colectivos, a partir de cooperativas y viene una parte importante de capacitación y certificación que, entiendo, serán los PILARES, ¿verdad, Cecy? Para que también quienes damos cuidados reciban la capacitación necesaria para que incluso puedan certificar sus habilitades como cuidadores.

También en otras mesas se nos ha planteado la importancia de tener un padrón, porque de pronto tanto quien lo da como quien lo necesitamos es importante tener ese padrón que nos permita ubicar a quienes brindan estos servicios de cuidado.

Sin duda, el gran reto en todas las políticas públicas es entrarle también al sector informal, muchos de los cuidados que hoy existen están o abarcan únicamente a quienes son parte del sector formal y eso es el menor porcentaje de la población.

Esta ley no está restringida al sector formal, es abierta para todas y para todos.

Ya lo decía la diputada Cecy, no es una ley de salud, pero sí es una ley en tema de cuidados que busca cuidar a quienes cuidan, señora Espíndola, y entiendo a partir de su experiencia que nos compartió, la urgencia de cuidar a quienes cuidan, sobre todo no creo que nada más su hijo requiera de atención psicológica, quienes cuidan, quienes cuidamos también necesitamos la atención a nuestra salud mental, porque llega un momento en el que estamos quemados, somos cuidadores ya quemados o el burnout que le llaman y entonces de ahí la importancia de esta ley.

Particularmente sí está dirigida a todos los que cuidan, pero ya hay una doble carga para ciertos grupos que vive en condiciones que les hace estar en una vulnerabilidad mayor, como adultos

mayores, personas con discapacidad, las personas en situación de calle, niñas, niños y adolescentes, no solamente como receptores de cuidado, efectivamente, muchos niños somos cuidadores sustitutos, sí estamos previendo esos escenarios.

Además, en personas con discapacidad no solamente nos quedamos en lo que es visible, hay muchas discapacidades que no son visibles o hay condiciones que no son una discapacidad, la neurodiversidad, hoy cuántos pequeños no estamos ya hablando de TDH, de autismo, de dislexia, dispraxia y eso no se ve y eso implica un doble trabajo al momento de dar cuidados, por eso es importante visibilizarlo y atenderlo en la legislación.

Sin duda, la infraestructura de movilidad accesible es otra de las cuestiones que nos plantearon y así es como debe procesarse, el presupuesto para que siga funcionando la infraestructura, sin duda, no vemos elefantes blancos, traemos infraestructura que a corto, mediano y largo plazo sea funcional.

Me parece muy interesante la propuesta del autocuidado en niñas, niños y adolescentes, que aprendan a vivir y a disfrutar nuestra ciudad, la vivienda colectiva es una de las propuestas más reiterativas que nos han venido haciendo desde la mesa deliberativa con personas adultas mayores, pero también en las distintas audiencias públicas en las alcaldías.

Lo de los 2 días de descanso, sí, digo, aquí te tengo una buena y una mala, una buena, ya se legisló, la mala, va a tardar en entrar en vigencia, en vigor 2030, pero ya le entramos al tema que muchos años se le dio la vuelta.

Entonces, la mala es que sólo va para el sector formal y de nuevo el sector informal queda desprotegido, pero ya le entramos a esos temas que de pronto se solía darle la vuelta, entonces hay que seguir ahí y muchas veces las voces de ustedes, de la ciudadanía, son más que nos obligan a nosotros en momentos de legislar y también para quienes gobiernan, de atender esas necesidades.

Decirles que no es un resumen, lo aclaro, son un ejemplo de temas que debemos considerar en la discusión del dictamen para ver que se atiendan y se incluyan, este ejercicio confirma algo importante, que el Sistema de Cuidados sólo va a funcionar, es parte de la realidad y no sólo del diseño en papel atrás de un escritorio. Por eso es que estos foros tienen sentido, porque permiten contrastar la propuesta con lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad qué debe ajustarse, fortalecerse, qué nos está faltando contemplar.

La tarea que sigue para nosotros, las comisiones dictaminadoras, pues es recuperar todo lo que aquí se ha dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje estas aportaciones. Ese es el reto, pero también la responsabilidad que nosotros asumimos.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Lizzette Salgado.

Para ir cerrando, creo que esta iniciativa contiene algo que es súper importante y que contesta varias preguntas y preocupaciones que aquí se expresaron.

El fijar un presupuesto, ahorita ya en el Sistema de Cuidados el gobierno de la Jefa Clara Brugada lleva invertido más de 12 mil millones de pesos entre los apoyos de 0 a 3 años que son exclusivamente para cuidados, porque esa es la etapa donde forzosamente requerimos cuidados, de 0 a 3 años se le da a la madre o tutora, tutor que solicite la beca, es un programa que va hacia la universalidad, es decir, que van a tener que cubrir a todos los niños de este rango de edad, todos los programas que se están dando de 57 a 64 años también de la ciudad, van encaminados hacia allá, los comedores comunitarios, las Casas de las 3R, todo esto que ya se está avanzando en los centros de cuidado infantil, que nos preguntaban, también aclararlo que ya aclaró la diputada Vadillo, son abiertos, no tienen que estar inscritos, afiliados a ninguna institución, son abiertos para que cualquier persona lo pueda dejar en los centros de cuidados a sus niños, hay los cuneros comunitarios, también se están dando, obviamente que las casas colaborativas nos

empiezan a reiterar esta petición, tenemos la responsabilidad de irlo planteando, pero sí somos muy serios, o sea, porque creo que Clara y quienes estamos en este proceso de la dictaminación, si algo no tenemos es ser simuladores, o sea, que si no se puede no se puede.

Por eso Vadillo lo dice muy claramente, no es una ley de salud, es más, aclarar que la salud está federalizada, que ni siquiera poder comprometernos con la persona, la vecina que nos dice que se tienen que hacer más hospitales de tal o cual área, de tal o cual especializad, sí necesariamente, pero ni siquiera dependen del Congreso de la Ciudad o del Gobierno de la Ciudad porque esta federalizada la salud, son necesidades que nos rebasan. Eso no quiere decir que tenemos que coordinarnos y tenemos que poner el dedo en el renglón con los colegas del Congreso general, los federales, por ejemplo, ya aprobamos la pasada legislatura, el Sistema de Cuidados en la Cámara de Diputados, yo fui diputado federal en esa legislatura y el Senado la tiene detenida a nivel federal, entonces, sí debemos de empujar y decirles que todos demos hacer la chamba.

Lo de vivienda también es algo que rebasa a nuestra ley, sería mentiroso y sí sería simulador, decirles: "sí, o sea, vamos a como parte de los cuidados, vamos a tener que garantizar vivienda para todos en los 3 años y medio que nos queda, lo que nos quede".

No, sabemos, como bien también lo decía Vadillo, son derechos que se complementan unos a otros, pero sabemos que rebasan esta iniciativa.

Creo que sí debemos revisar, por ejemplo, que la nueva vivienda que se esté haciendo sea pensada para una población que vamos a envejecer.

Les cuanto una anécdota, la Roma, iba a un Congreso del partido, estaba el Presidente, cuando era Presidente del partido Obrador y de un señor como de 80 años, me pide que la ayude a subir a su departamento y lo ayudo a subir y hasta el cuarto piso con bastón y demás, muy grande y cuando bajo tenía chapa eléctrica el zaguán y ahí me quedé encerrado, toqué todos los departamentos y no había nadie, era domingo en la mañana y ya llamándome que ya había iniciado el Congreso y yo ahí encerrado.

Es la falta de planeación, o sea, tal vez al vecino se le hizo muy padre comprar un departamento en el último piso del edificio sin pensar que iba a tener estos problemas.

Yo creo que durmió porque ni él me abría su departamento cuando pasó, pero es eso, que todos vayamos flameando nuestra ciudad y nuestro mundo de acuerdo a los cuidados.

Todo esto, sin duda, le vamos a entrar y vamos a vigilar, es eso que nos comenta el compañero, que el presupuesto sí se esté asignando para el mantenimiento de todo lo que se vaya haciendo, UTOPIAS, Casas de las 3R y revisar que se vaya cumpliendo. Esto es sin duda una labor necesaria, pero le vamos a entrar y deben ser cercanos, o sea, Clara está planeando 100 UTOPIAS en este sexenio, pero pedimos que sean esfuerzos y presupuestos concurrentes, que le metan las alcaldías, que le meta la sociedad civil.

Cualquier espacio que veamos puede ser comedor comunitario, puede ser un centro de cuidado infantil, no necesitamos un área muy grande.

Esa es la idea que tenemos y sabemos, como bien dicen las compañeras, que estamos cerrando este proceso de consulta y se van a tomar en cuenta lo más posible de sus propuestas.

Por último, lo de autismo, apenas estamos acabando ésta, todavía no acabamos la consulta de toda la ciudad de personas de espectro autista.

Entonces, les invitamos a que ahí también nos acompañen, nos guíen, quienes tengan que hablar sobre este tema, en unas semanas más vamos a estar iniciando la consulta sobre personas con espectro autista.

Adelante, diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Bien, me toca cerrar este encuentro.

La gran garantía que tiene esta ley y su aplicación es que tenemos a Clara Brugada Molina al frente de un gobierno, conocemos el perfil de quien gobierna y del equipo que ha conformado con esta sensibilidad y conocimiento del desarrollo de los derechos.

Sin embargo, a mí me van a disculpar, pero tenemos que ser muy responsables, muy cuidadosos, voy a tratar de manejar las palabras que no nos vayan a distanciar innecesariamente entre quienes estamos preocupados en los grandes temas de la ciudad.

Pero insisto, si esta ciudad se divide una mitad quien tiene vivienda propia y la otra mitad quien no la tiene, y si el cuidador, la cuidadora cae, por desgracia, en la mitad que no la tiene, es solamente un ejemplo de que esta ciudad tiene que promover primero los derechos esenciales.

Ese es un caso que a mí me preocupa y me ocupa cotidianamente y que vemos además con buenos ojos que es parte de una política también fundamental de nuestro gobierno y lo ha sido por algunos años.

En el tema del sistema de salud, a mí me llamó mucho la atención cómo se combinó por parte de varios oradores, de varias intervenciones este tema, la falta de especialistas, el tiempo que tarda, híjole, cómo logramos avanzar en la universalidad cuando no se da abasto una institución pública de atender lo que debía de atender antes de este propósito de Estado.

Entonces, nada más alertar y si me tocaba a mí decirlo, pues decirlo, porque lo peor es quedarse callado y dejar esta advertencia respetuosa de que avancemos en los derechos esenciales, ya estamos hablando, por ejemplo, muy afortunadamente se ha mandado la iniciativa por parte de nuestra Jefa de Gobierno del derecho al arraigo vecinal y comunitario, que tiene que ver mucho con el uso y goce de este urbanismo democrático del que podemos sentirnos orgullosos, pero tenemos que verlo de manera muy integral y no competir, o sea, no es competir a ver qué demanda es más o menos importante, todas las demandas son importantes, pero yo nada más aquí replico lo que mucha gente quisiera decir y lo dice.

Me toca decirlo respetuosamente, compartirlo con mis camaradas del Congreso e insistir en temas que preocupan nada más y nada menos que a la mitad de la población que también representamos.

Muchas gracias por la participación, aquí queda el registro de las preocupaciones, de las críticas, de las inquietudes, de las insuficiencias y ayúdenos a difundir, porque la medida en la que se conozca, estas dudas se pueden ir licitando y se puede ir enriqueciendo la labor nuestra, particularmente de las comisiones unidas y que en el momento en el que se dictamine tenga todo este acervo popular, ciudadano que aquí se va recogiendo, que en verdad yo quiero felicitar, son pocos los ejercicios, un ejercicio de legisladores en comisiones unidas hacen, como lo está haciendo aquí Víctor Varela, Cecilia Vadillo, la compañera Lizzette Salgado, se tuvo que retirar el camarada Paulo García, pero creo que de eso se trata, de discutir entre nosotros y de escuchar estos planteamientos.

Agradecido, con esto a mí me toca dar esta última intervención y creo que usted, vamos a cantar el ¿Himno Nacional? No.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, nada más para clausurar formalmente esto y venimos a esto, o sea, quienes venimos de procesos democráticos estamos acostumbrados, la diputada Lizzette Salgado siempre comenta que venimos a contratar incluso visiones, posiciones, siempre que empezamos yo digo, se valen hasta regaños del público si son respetuosos, porque ustedes son los patrones, que son quienes pagan el salario de todos los que estamos aquí y tienen derecho a contrastar y a cualquier opinión. A eso venimos.

Siendo las 13 horas con 38 minutos damos por concluida esta audiencia.

Muchas gracias a todos los que participaron.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Fecha: martes 05 de mayo del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Valeria del Edén.
Asistentes: 168 personas asistentes
Número de registro de opinión: 4
Número de registro de opinión digitales: 5

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Denuncia de elevadores descompuestos en cablebus; compromiso de gestión ante la Secretaría de Movilidad Señala que la ley no quedará en papel: 12 mil mdp ya invertidos Invita a conocer proyectos de la Alcaldía GAM (Casa de Cuidados de la Mujer) Reconoce buenas prácticas de bebetecas de Milpa Alta Caso paradigmático: accidente de pipa en Concordia — abuela cuidando a nieto en contexto de cuidados precarios
2	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	Presentación de la iniciativa: el trabajo de cuidados representa ~30% de la economía de la CDMX Reconocimiento del trabajo de cuidados como trabajo económico no remunerado Doble jornada de las mujeres: trabajo fuera y dentro del hogar
3	DIP. VÍCTOR HUGO LOBO	Diputado, distrito GAM	7 de cada 10 personas cuidadoras son mujeres Necesidad de infraestructura pública replicada en las 16 alcaldías Compromiso de 100 utopías en toda la ciudad Elementos de las utopías: casas IA para adultos mayores, estancias infantiles (6 meses-6 años), centros comunitarios y de rehabilitación, Agua del Bienestar (recarga de garrafón a $5)
4	LIC. JOAQUÍN ARTURO ÁVILA DEL CASTILLO	Director General de Desarrollo Social, Alcaldía GAM (en repr. del Alcalde Giancarlo Lozano)	Sistema de cuidados como política de igualdad Rehabilitación integral de espacios públicos (EDENes): inauguración del 3er EDEN 'Naturaleza' el 13 de mayo (antes Parque Corpus Christi) Construcción del 1er Centro de Cuidados para la Mujer en Cuauhtepec (detrás del Deportivo Carmen Cerdán): comedor comunitario, guardería y centro de emprendimiento con tecnología de punta Inversión histórica: 420 millones de pesos para programas sociales en 2026 (vs. 160-170 mdp en años anteriores) 18 mil becas anuales para mujeres de la alcaldía Entrega universal de uniformes deportivos y tenis a todos los alumnos de educación básica (gratuito)

5	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de la GAM	Aprueba la iniciativa; relata experiencia cuidando adultos mayores Dificultad para sacar citas médicas y por medicamentos al no tener con quién dejar al familiar Destaca mejoras visibles en la alcaldía bajo la administración actual
6	VECINO (sin nombre registrado)	Habitante de la GAM	A favor de la iniciativa Reconoce EDENes y el Centro Integral de la Mujer como ejemplos concretos del sistema de cuidados
7	VECINO (sin nombre registrado)	Habitante de la GAM — Zona Cuautepec	Señala fugas y baches sin atender en la zona alta de Cuauhtepec Denuncia falta de materiales en cuadrillas de reparación Invita a autoridades a recorrer la zona
8	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de la GAM	Solicita cursos de cuidadores primarios en geriatría a cargo de la alcaldía Apoya la creación de casas de adultos mayores (Casas de las 3R)
9	VECINA (sin nombre registrado)	Habitante de la GAM	Solicita que los diputados del distrito lleven los foros directamente a las colonias Pide que desde edad escolar se eduque a los niños en respeto e igualdad hacia las mujeres Denuncia elevadores fuera de servicio en el cablebus; pide verificación urgente
10	VECINO (sin nombre registrado)	Habitante de la GAM	Pide que los proyectos presentados se concreten y no queden en papel Reconoce avances del alcalde en materia de obra pública

2. CONCLUSIONES

1. La mayoría de los asistentes respaldó la iniciativa con votos a favor en las tres preguntas cerradas.
2. Se recogió la denuncia ciudadana sobre elevadores del cablebus; el Dip. Varela se comprometió a gestionar ante la Secretaría de Movilidad al día siguiente.
3. La alcaldía presentó avances concretos: 3er EDEN, 1er Centro de Cuidados para la Mujer, inversión histórica de 420 mdp y 18 mil becas para mujeres.
4. Se recogió la demanda de cursos gratuitos de cuidadores primarios en geriatría.
5. Se identificó la necesidad de acercar los foros a nivel colonia y de incluir la perspectiva educativa desde la infancia.
6. El Dip. Varela se comprometió a visitar el Centro de Cuidados de la Mujer de la Alcaldía GAM.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

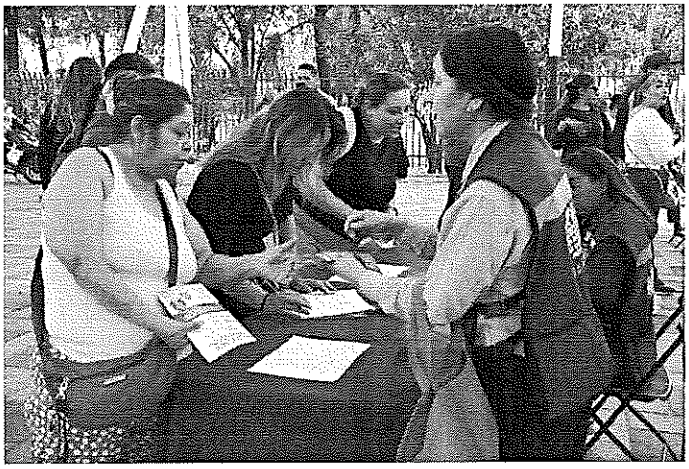

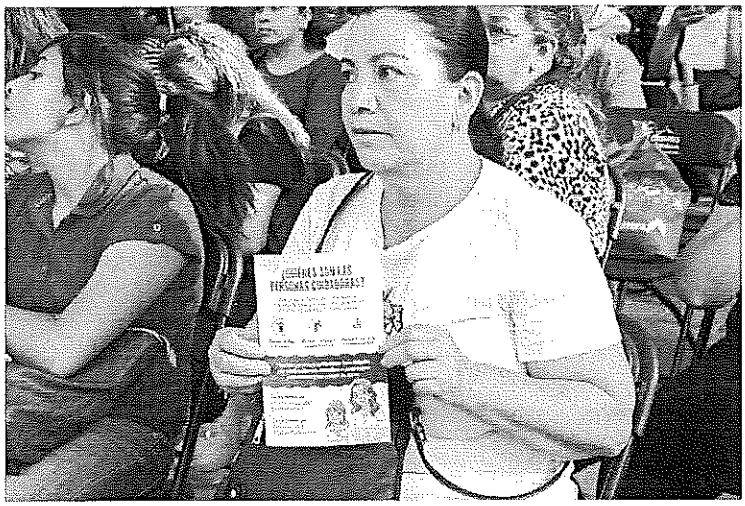

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos de la alcaldía Gustavo A. Madero, tanto los compañeros, compañeras que están presencialmente aquí en la Plaza, como quienes nos ven desde las plataformas digitales y el Canal del Congreso, bienvenidos, bienvenidas a esta audiencia pública sobre el sistema de cuidados.

Estamos visitando alcaldía por alcaldía, llevamos ya varios meses también consultando a organizaciones civiles, a instituciones de gobierno, académicas, órganos internacionales, que nos han dado su punto de vista respecto de lo que debe ser el Sistema de Cuidados. De eso se trata ahora esta audiencia, que ustedes nos digan cómo quieren que se les apoye a cuidar, a ser cuidados y a autocuidarse.

Damos la bienvenida a nuestro panel, a nuestros compañeros, compañeras que están con nosotros:

Está con nosotros la diputada Ceci Vadillo, quien es Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Ella junto con la Comisión que preside un servidor, Víctor Varela, la de Bienestar, vamos a dictaminar esta iniciativa sobre el Sistema de Cuidados.

Damos la bienvenida a nuestro compañero diputado Víctor Hugo Lobo, de aquí de Gustavo A. Madero.

Damos también la bienvenida al licenciado Joaquín Arturo Ávila del Castillo, Director General de Desarrollo Social, en representación de nuestro compañero alcalde Janecarlo. Bienvenido, compañero.

Gracias, pues vamos a cederle la palabra a la compañera diputada Cecilia Vadillo, para que en forma muy resumida, muy esquemática, pero muy bien informada, nos detalle a grandes rasgos en qué consiste este dictamen sobre el Sistema de Cuidados para la Ciudad de México.

Le cedemos la palabra.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias, compañeras, compañeros, cómo están.

Pues me da mucho gusto estar aquí con ustedes en Gustavo A. Madero, para poder platicarles de esta iniciativa de nuestra Jefa de Gobierno, de Clara Brugada, es una iniciativa que va a transformar por completo la manera en la que vivimos nuestra ciudad, ahorita les platico por qué, pero quiero agradecer al diputado Víctor Hugo Lobo, a la alcaldía y a todos por apoyarnos el día de hoy y estar acá.

Es una asamblea que volvimos a posponer y ahora la hacemos y les avisamos con poco tiempo y a la verdad es que agradecer que hayan venido y atendido esta convocatoria, porque es muy importante que esta ley que nos afecta a todas y todos, pues podamos consultarla con la ciudadanía, que nos podamos llevar sus opiniones, sus experiencias, lo que ustedes opinan, lo que necesitan, sus dudas, porque todas y todos los que estamos aquí, cuidamos todos los días y sobre todo, recibimos cuidados todos los días. Así que yo voy a empezar haciéndoles una pregunta a todas y todos los que están aquí.

¿Alguien había escuchado hablar de los cuidados o de la Ley del Sistema de Cuidados? A ver, alce la mano quien había escuchado hablar de la Ley del Sistema de Cuidados antes.

¿No? Aquí hay 1, allá otro, 2. Miren, la realidad es que como les decía, todas y todos recibimos cuidados todos los días.

De entrada, hoy pues tuvimos que hacernos de desayunar, hacerle de desayunar a los hijos e hijas, llevarlos a la escuela, hacerles el lunch, ir al mercado por la comida, después hacer de comer, lavar los platos, al rato ya tocó ir a recoger a los hijos a la escuela, cuidarlos en la tarde,

al rato hacerles de cenar, meterlos a bañar y lavar los platos de la cena, ¿sí o no? Y muchas más cosas.

Quienes cuidamos a adultos mayores, quienes cuidamos a personas con alguna discapacidad, pues son más actividades, todo el día estamos cuidando, pero resulta que este trabajo tiene un valor económico, es un trabajo que hemos hecho las mujeres toda la vida y que nunca nos habían dicho que tenía un valor económico.

¿Y cómo sabemos que tiene un valor económico? Porque si nosotras vamos a la fondita, pues pagamos por la comida; si nosotras llevamos la ropa a la lavandería, pagamos; si pagamos un cuidador o enfermera estamos pagando; si nosotras llevamos la ropa a la lavandería pues pagamos; si pagamos para que alguien limpie nuestra casa, estamos pagando.

Entonces todas actividades, tienen un valor económico, lo que pasa es que históricamente nos han dicho que es responsabilidad de las mujeres hacer estas tareas y desde chiquitas, desde niñas nos dicen: A ti por ser mujer, te toca quedarte a ayudar en la casa; te toca cuidar a tu hermanito.

Yo soy la única mujer de mi familia, yo y mi mamá, todos mis tíos son hombres y mis primos son hombres, y yo ya sabía que desde chiquita a mí me tocaba quedarme a alzar los platos después de las comidas con mi abuelita y mis primos se iban a jugar y ya cuando terminábamos de alzar, ya podía irme yo a jugar.

Fíjense, una niña de 10 años cuida en promedio 4 horas y un niño de 10 años cuida en promedio 3 horas. Ustedes me van a decir, es una hora, diputada, no es tanta diferencia, pero ya desde niñas nos están diciendo las mujeres que a nosotras nos toca hacer ese trabajo y nos toca de manera gratuita y es un trabajo que no me van a dejar mentir, no tiene descanso, es 24/7, somos las primeras en despertarnos a cuidar y las últimas en irnos a dormir, aunque trabajemos.

Nos paramos, dejamos a todo el mundo ya listo para irse a trabajar, dejamos la comida lista y nos vamos a trabajar y luego regresamos a seguir cuidando. Esto es lo que le llamamos la doble jornada.

¿Por qué la doble jornada? Porque es trabajo fuera de la casa y trabajo dentro de la casa, porque esos trabajos que hacemos, son trabajos y lo primero que tenemos que hacer y lo primero que hace esta ley, es reconocerlos como un trabajo. Como les decía, no tienen ni descanso y en vacaciones también estamos cuidando.

¿En navidad, qué hacemos? La cena, somos las primeras en preparar la cena, en hacer todo. Luego ya todos cenan y luego se van a los regalos, a la fiesta y nosotras nos quedamos alzando la cocina, lavando los platos y una vez que ya terminamos de alzar, entonces ya nos vamos con todo, ¿sí o no?

Luego al día siguiente el día 25 el recalentado y hay que estar ahí tempranito preparando el recalentado y ni siquiera en Navidad podemos descansar porque estamos trabajando.

Resulta que como les decía, esto tiene un valor económico. Resulta que esos trabajos representan un tercio de la economía de la Ciudad de México, imagínense, 30 por ciento de la economía de la ciudad, la sostenemos las mujeres y la sostenemos de manera no remunerada, es decir, no nos pagan por ese trabajo de cuidados.

Nosotros lo hacemos porque así nos han dicho que tenía que ser, porque amamos a nuestra familia, porque no hay nadie más que cuide a la abuelita, a la abuelita, a mi papá, a mi mamá y nos toca a nosotras, ¿sí o no?

Entonces lo que buscamos hacer con esta ley, en primer lugar, es reconocer este trabajo de cuidados, porque tiene un impacto en la economía, les voy a platicar. En México se han ido cerrando todas las brechas entre hombres y mujeres, hoy por primera vez en la historia, hay más mujeres que hombres graduándose de la universidad.

Hoy, por primera vez en la historia, hay más mujeres que hombres en política, hay diputadas, senadoras, alcaldesa, Jefa de Gobierno, Presidenta, pero hay una brecha entre hombres y mujeres que no se ha logrado cerrar.

¿Alguien me podría decir cuál es? La machista, esa sí muchísimo.

El salario, efectivamente. La brecha económica entre hombres y mujeres, no se ha cerrado en 50 años. Estamos igual que en los años 70.

Pensemos, ¿por qué será esto? Pues porque las mujeres decidimos nuestra vida profesional con base en los cuidados. Les voy a dar unos datos.

Los hombres participan 75 por ciento en la economía y las mujeres solamente 46 por ciento. Es 30 por ciento menos. En nuestro país, la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos y para los hombres esto es un tercio nada más.

Como les decía, ¿por qué es esto? Porque nosotras decidimos nuestro futuro profesional con base en los cuidados. Desde chiquita te dicen: Uy, ¿vas a estudiar? No, si tienes una carrera, no te va a dar tiempo para tener marido. Elige, o marido o estudios, porque si quieres tener hijos, pues no te va a dar tiempo.

Luego también decimos ya conseguimos un trabajo que me gusta, pero sabes qué, se enfermó mi papá y soy la única hermana, todos los demás son hombres, pues a ti te toca cuidar a mi papá, y pues ahí ves cómo les haces, si tienes que renunciar, si tienes que pedir un trabajo de medio tiempo, igual si tienes hijos o hijas o si te toca cuidar, a veces terminamos cuidando al suegro, al cuñado, a todo el mundo acabamos cuidando.

Entonces eso afecta nuestra vida profesional y la posibilidad que nosotros tenemos de desarrollarnos profesionalmente. Entonces lo primero que quiere hacer esta ley, es que nosotras podamos reconocer eso, como un trabajo, que tiene un valor económico, que no es nuestra responsabilidad ni nuestra obligación hacerlo por el hecho de ser mujeres y que tenemos que redistribuirlo, entre hombres y mujeres, pero también entre el gobierno.

Ustedes me van a decir: Bueno, ¿pero ¿qué tiene que hacer el gobierno con que yo lave la ropa o con que yo cocine o cuide a mis hijos? Pues estamos proponiendo todo un sistema para poder quitarnos ese trabajo, esas cargas.

¿Cómo; conocen las Utopías? A ver alce la mano quién conoce las utopías.

¿Quién sabe de qué se tratan, aunque no la conozcan? Pues efectivamente, las utopías son estos grandes centros que tienen un sistema de cuidados, que tienen comedor comunitario, casa de día, guardería, espacio para adultos mayores, espacios de rehabilitación, albercas de rehabilitación, de manera que uno puede ir y con 11 pesos le dan, en un comedor comunitario, le dan la comida para la familia y ya uno se ahorró pues 3 horas por lo menos de haber ido a la compra, de haber lavado los platos, de haber cocinado.

Entonces nos ahorramos 3 horas, pero si además podemos llevar a nuestros hijos, al adulto mayor a la guardería, entonces ahí también ahorramos más tiempo, ese tiempo de haber estado cuidando a los hijos o al adulto mayor, podemos gastarnos en nosotros mismas, porque no sé si sabían que hasta hay spas en las utopías para nuestro autocuidado.

No solo son las utopías, son las casas de las 3Rs que son como Utopías chiquitas, aquí tienen los Edén me parece, ahorita nos van a platicar lo que están haciendo desde la alcaldía, pero tienen un programa que se llama Edén, ¿ya los conocen? Pues ahí también me imagino, ahorita nos van a platicar que hay sistema de cuidados.

Entonces se trata de que haya más centros de cuidado, más utopías, Edenes, Casas de las 3Rs, que haya servicios de cuidado para que a nosotras las mujeres nos vayan quitando esa carga que tenemos en la casa, pero no solamente es las utopías ni las casas de las 3Rs, es que todo el Gobierno de la Ciudad nos ayude con esas cargas.

Les voy a poner un ejemplo, el transporte público. Ustedes saben lo difícil que es transportar a una persona enferma en el transporte público, en el Metro, si queremos llevar a nuestro papá, a nuestro familiar, a la cita del seguro, es complicadísimo, no se puede, tenemos que pedir un UBER o un taxi o que nos den raid o ver cómo le hacemos, porque en el transporte público es muy complicado.

¿Entonces qué queremos hacer? Pues que haya transporte público con elevadores que funcionen los elevadores, que haya vagones especiales para sillas de ruedas, que haya infraestructura para que podamos mover a una persona en una silla de ruedas de manera sencilla o hasta que ellos mismos se puedan mover solos en el transporte público.

Pensemos en llevar una carriola en el Metro Pantitlán a las 7:30 de la mañana, no se puede, es un chiste. Tenemos que hacer posible que se puedan llevar carriolas, que se puedan llevar las compras en el transporte público de manera sencilla; que podamos movernos en silla de ruedas, en las banquetas, que podamos ir al mercado en silla de ruedas, porque ahorita no se puede, que los edificios del gobierno se puedan acceder en silla de ruedas o para una persona que tiene una discapacidad visual, y no solamente es eso, es que todo el gobierno se vaya adaptando al tema de los cuidados.

Hablemos, por ejemplo, también de quienes trabajan en una empresa. A ver, ¿aquí quienes trabajan en una empresa o quienes trabajan en el gobierno, en la alcaldía o en alguna instancia del gobierno, en el partido o algo así? A ver, sí ahí hay una persona que trabaja en una empresa, que trabaja pues, aquí hay una persona, todas trabajamos porque trabajamos también en nuestra casa, pero bueno. Vamos también a incluir a las empresas privadas, a los empleadores, al gobierno.

¿Cómo los vamos a incluir? Pues ustedes saben, seguro saben lo difícil que es cuando llevamos a nuestro hijo o hija a la escuela y nos dicen: Saben qué, tiene fiebre, no pasa. Se tiene que ir con usted. Quienes trabajamos, sabemos que es una frustración porque dices y ahora qué voy a hacer, a veces me lo puedo llevar al trabajo, pero hay veces que tengo que pedir el día o si tengo que ir a cuidar a mi mamá que está en el hospital, pues tengo que pedir el día. Entonces o me lo descuentan o me corren o quienes son buena onda, pues lo puedo llevar al trabajo, pero el otro día fuimos con las mujeres bomberas, pues cómo van a llevar las mujeres bomberas al trabajo a sus hijos, no se puede, hay muchas veces que no se puede.

¿Entonces qué hacemos? Pues pedimos vacaciones, pero volvemos a lo mismo, estamos gastando nuestros días de descanso para poder cuidar.

¿Entonces qué es lo que queremos hacer? Pues queremos que haya una cosa que se llama licencia del cuidado, que son unos días que los empleadores nos van a dar para que nosotras podamos cuidar.

Así como uno pide, pues estoy enferma y no puedo ir, también tengo que cuidar a alguien enfermo, no puedo ir y, se vale. Vamos a crear esas que se llaman licencias del cuidado.

Entonces ya redistribuimos, primero ya reconocimos el trabajo de cuidados, qué hacemos nosotras y que está invisibilizado. Eso fue lo primero que hicimos.

En segundo lugar, ya lo redistribuimos, entre hombres y mujeres, pero también entre el gobierno y también entre las empresas o quienes nos dan trabajo.

Por último, me van a decir, está muy padre esto que usted plantea, diputada, pero suena carísimo, con qué dinero lo van a hacer. Venimos de una asamblea que nos decían: Oigan, pues esto parece una ley que se va a quedar en el papel, porque también incluye programas sociales, de apoyo a quienes cuidan y también incluye capacitaciones para las personas que cuidan, porque nadie nace sabiendo cuidar.

Yo tuve que cuidar a mi papá que estaba enfermo y aprender a pasarlo de la silla de ruedas a la cama, es complicadísimo, hay que aprender, es toda una táctica, porque son muy pesados. Nadie nace sabiendo eso.

Entonces también estamos planteando capacitaciones y estamos planteando que quien ya sabe cuidar, pueda tomar esa capacitación para después trabajar de manera remunerada en el tema de los cuidados.

Entonces ustedes me van a decir: ¿Bueno, y con qué dinero vamos a hacer todo eso que están planteando? Pues resulta que en la ley se incluye una cláusula y la cláusula dice que cada año se tiene que destinar más presupuesto que el año anterior, o sea que siempre tiene que haber más dinero del gobierno en el tema de los cuidados, pero no solo es eso, sino que la Jefa de Gobierno ya dijo que va a destinar 12 mil millones de pesos a este programa, 12 mil millones de pesos lo convierte en uno de los programas con más dinero de toda la ciudad, para que nosotras podamos descansar, para que puedan redistribuir esas cargas, para que quienes cuidamos, podamos tener apoyo.

Entonces como yo les decía al principio, todas y todos los que estamos aquí y ya con esto cierro, todas y todos los que estamos aquí tenemos una experiencia cuidando, todas y todos los que estamos aquí sabemos de los sacrificios que implica cuidar a los demás.

Es momento también de que nos cuiden a nosotras, es momento también de que nos ayuden con esas cargas y que podamos liberar tiempo, que es tiempo también de nosotras que siempre hemos dado de manera gratuita, con todo el amor considerado, con mucho amor para los demás, pero que también es tiempo nuestro y que merecemos que sea reconocido y valorado y es lo que está haciendo hoy la Jefa de Gobierno con esta iniciativa.

Así que muchas gracias por estar aquí el día de hoy y por escucharnos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la compañera diputada Ceci Vadillo. Vamos a cederle la palabra al compañero diputado Víctor Hugo Lobo, para que envíe el mensaje.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Muy buena tarde a todas y todos, paso por acá.

Primero, quiero saludar con mucho respeto y con mucho gusto a mis compañeros, a mis amigos, la diputada Ceci Vadillo y el diputado Víctor Varela, mi tocayo, por estar aquí con nosotros, por acompañarnos en nuestra alcaldía, en donde les damos un fuerte recibimiento y les pido que les demos un fuerte aplauso, porque lo que están haciendo el día de hoy, no es cualquier cosa, ellos están llevando a cabo diversos foros a lo largo de toda nuestra ciudad, no nada más en las alcaldías, sino con diferentes sectores de la población en nuestra ciudad, en donde lo que hacen, es levantar los cuestionamientos, las dudas que pueda tener la gente de este Sistema de Cuidados.

Entonces la tarea que llevan a cabo no es fácil, no es menor, lo han hecho día con día y más, porque así como todos los diputados, ellos traen su trabajo de territorio y el trabajo legislativo, y además de eso, están haciendo estos foros por toda la ciudad. Entonces el mayor de los reconocimientos a los diputados.

También saludo al Director, al licenciado Joaquín, y por supuesto a todos y todas nuestras vecinas de nuestra alcaldía.

Hoy, lo que nos convoca es algo muy bueno para todas y para todos los capitalinos, hoy no nos convoca un tema político, no nos está convocando una idea en lo particular de algún funcionario público, de algún diputado. Hoy lo que nos convoca, como bien dijo la diputada, es una consulta de este sistema de cuidados de nuestra Ciudad de México.

Lo desarrolla y lo detona una iniciativa que presentó nuestra Jefa de Gobierno, la licenciada Clara Brugada, a finales del año pasado, en donde lo que se busca principalmente, es reconocer el derecho al cuidado en nuestra ciudad.

Este derecho al cuidado, esencialmente va enfocado y dirigido a las mujeres de nuestra ciudad, porque como ya se dijo, siempre cada 10 personas cuidadoras son mujeres.

Entonces este sistema tiene que ir enfocado principalmente a todas ustedes, porque entendemos y tenemos que reconocer todas y todos los capitalinos, que la carga que llevan no es menor y es un trabajo muy complicado, no solo el cuidar a alguien, no solo el ustedes recibir cuidados, sino propiamente el autocuidarse es una tarea de mucho trabajo y de mucha responsabilidad, aunado a todos los trabajos que hacen en el día a día, en algún trabajo, en alguna empresa, en sus hogares, el cuidar a alguien o depender de cuidados de alguien es una labor completamente agotadora. De nuestra ciudad, desde la ciudad, se tiene que reconocer y crear un sistema en donde se les pueda apoyar en todos los sentidos.

Como bien también de comentó, este es un sistema de cuidados que se tiene que desarrollar a través de una infraestructura pública, diferentes políticas públicas en donde tengamos espacios; así como ya los ha generado nuestra Jefa de Gobierno con sus utopías en Iztapalapa, se tiene que replicar en las 16 alcaldías, porque no es un compromiso únicamente de la Jefatura de Gobierno a nivel Ciudad de México, tiene que ser un trabajo coordinado con las 16 alcaldías, porque no puede ser algo aislado y porque sobre todo, tiene que haber un lugar, un espacio, de seguridad y de apoyo para todas, cerca de ustedes. Entonces la única manera de lograrlo es en coordinación con las alcaldías.

Estos centros a grandes rasgos, pues yo he tenido la oportunidad de estar en algunas utopías allá en Iztapalapa, las invito a que los conozcan, los invito a que conozcan estas utopías para que entendamos de manera muy clara y podamos sentir y conocer de primera mano, a qué se refiere este sistema de cuidados, porque nosotros podremos comentar un poco, platicarles, hablar de este sistema, pero hasta que ustedes no lo vean en vivo, no van a entender y dimensionar lo que se está haciendo.

Por ejemplo, hay Casas Día para los adultos mayores en donde se les va a cuidar, tendremos también algunas instancias infantiles para niños y niñas desde los 6 meses, hasta los 6 años; habrá también centros comunitarios, centros de rehabilitación para las personas discapacitadas de nuestras casas, de nuestras familias; también tenemos o bueno, tendremos en estas utopías y en este sistema, habrá el tema del agua, ustedes saben que existe el agua del bienestar.

Me tocó verlo el fin de semana en la utopía que se inauguró de Azcapotzalco, que si uno llega con su garrafón, con 5 pesos, uno puede rellenar nuestro garrafón de 20 litros, es algo que lo que se busca desde la ciudad y desde el trabajo legislativo, es que todas tengan las herramientas para que se puedan desarrollar.

Entonces felicito de nuevo a todas las vecinas que estén hoy aquí con nosotros, porque es un tema como se los decía, es algo que cuando ustedes vean la implementación, van a ver todos los beneficios que tendrán el día a día de todas y todas nuestras familias.

Entonces yo con esto concluyo, les agradezco que estén participando y sobre todo que den difusión a este proyecto de la Jefatura de gobierno. Nosotros como Congreso estaremos dictaminando esta iniciativa, inicialmente las comisiones unidas que presiden los diputados, pero todo el Congreso, los 66 diputados, estoy seguro que votaremos a favor para que este sistema de cuidados se implemente en la Ciudad de manera muy ágil.

Acuérdense que hay el compromiso de nuestra Jefa de Gobierno de que haya 100 utopías en toda nuestra ciudad. Entonces va a haber una muy cerca de todas y todos ustedes.

Entonces cierro felicitándolas de nuevo y estén pendientes, este es el momento, este foro en particular para que hagan preguntas, para que nos informemos y nos llevemos de tarea qué va a ser este sistema y que nos preguntemos en casa y con nuestras amigas, nuestras vecinas, qué va a ser este sistema, para que sean lo que ustedes necesitan, esté lo más acercado a la realidad y a las necesidades de nuestras colonias y por supuesto de nuestro Gustavo A. Madero.

Muchísimas gracias. Les agradezco por estar aquí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, al compañero diputado Víctor Hugo Lobo.

Vamos a cederle la palabra al licenciado Joaquín Arturo Ávila, Director de Desarrollo Social aquí en Gustavo A. Madero.

Adelante.

EL C. LIC. JOAQUÍN ARTURO ÁVILA DEL CASTILLO.- Gracias. Muchas gracias, diputado; muchas gracias, saludamos con afecto; muchas gracias, amigos.

Saludamos con afecto el día de hoy a todos quienes nos acompañan el día de hoy, vecinas y vecinos de toda nuestra alcaldía Gustavo A. Madero; a nuestros diputados y reciban todos un afectuoso y cordial saludo de parte de nuestro alcalde, el licenciado Janecarlo Lozano.

Reciban un afectuoso saludo de parte de nuestro alcalde, que nos ha pedido que acudamos a este foro, celebramos el tema de parte del Congreso de la Ciudad de México, que nos puedan acompañar nuestros diputados a celebrar este tipo de asambleas públicas, en donde pues el objetivo es escucharnos, platicar con los vecinos, con las vecinas, saber cuáles son directamente y de viva voz las necesidades que tenemos a lo largo y ancho de nuestra Ciudad de México.

Como ya lo han comentado nuestros diputados, pues el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México es un conjunto de políticas públicas para reconocer, para redistribuir y para garantizar el derecho al cuidado, especialmente para nuestros grupos vulnerables, niñas, niños, personas adultas, personas con alguna discapacidad distinta, personas con enfermedades crónicas o con alguna dependencia y personas cuidadoras.

Particularmente, en nuestra alcaldía y en la Ciudad de México, esta problemática pues recae como ya se ha mencionado, de manera desproporcional en las mujeres. Esto siendo hasta 3 veces más que en un tema comparativo con los hombres.

Como ya se comentó, este trabajo no remunerado e invisibilizado de manera general, pues ha sido una gran problemática que se ha venido acentuando no solo en nuestra alcaldía, sino pues a lo largo del tiempo en nuestra Ciudad de México.

El Sistema de Cuidados pues también es una política de igualdad, no podemos hablar de desarrollo social en ese caso, si no reconocemos que las mujeres están sosteniendo gran parte del bienestar de nuestra Ciudad de México.

Aquí en este punto, más que una propuesta de parte de la alcaldía Gustavo A. Madero, pues nos gustaría platicar más que una propuesta, las realidades y los hechos concretos que se han venido implementando en nuestra alcaldía, desde la llegada de nuestro alcalde, el licenciado Janecarlo Lozano, hace poco más de año y medio, al frente de los trabajos de esta demarcación.

Quiero platicarles que en este punto, ha sido instrucción de nuestro alcalde, desde el día número 1, poner en marcha, echar mano y poner manos a la obra, de manera integral, todas y cada una de las áreas que componen a esta gran administración. Desde el área de seguridad pública, desde participación ciudadana, desde servicios urbanos, evidentemente desde el área de desarrollo social, trabajar de manera conjunta y de manera integral, en beneficio de los maderenses, de las mujeres y de los hombres de la alcaldía.

¿Cómo ves esto; qué significa que sea de manera integral? Pues tiene que ver, por ejemplo, lo que platicábamos, con la recuperación de espacios públicos, como en este lugar en el que nos encontramos el día de hoy, como bien lo comentó nuestra diputada, al día de hoy estamos a punto de inaugurar el tercer Edén en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.

Ahorita, nos aventamos ahorita el comercial, ese apoyo sí se ve. Nos aventamos rápidamente el comercial, el próximo día 13 de mayo vamos a tener la inauguración de nuestro tercer Edén, el cual le vamos a llamar Edén Naturaleza, digo ya les platicaremos más a detalle acerca de la inauguración, va a ser lo que antes se conocía como el Parque Corpus Christi.

Junto con esta inauguración de este parque Edén Naturaleza, pues hemos tenido la inauguración de este que es el Edén del Mestizaje y del Parque Edén Juventino Rosas, ambos han sido espacios que se encontraban muy deteriorados, que se encontraban pues en el olvido y ha habido una inversión muy importante de parte de nuestro alcalde para la reconstrucción, remodelación y reacondicionamiento de estos espacios públicos. Les comentaba que lo hemos hecho por instrucción de nuestro alcalde de manera integral.

¿Qué tiene o que significa esto de integralidad? Pues tiene que ver con el área de Servicios Urbanos, por ejemplo, con el tema de luminarias, el tema de los residuos sólidos, el tema de balizamiento, el tema de la basura, el tema de las podas de estos espacios.

Desde el área de Obra Pública, construyendo espacios dignos, espacios adecuados para beneficio de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, de nuestras personas con alguna capacidad distintas como en este espacio.

Desde el área de participación ciudadana vinculándonos con la ciudadanía, con organizaciones, en este caso también con los COPACO dentro de nuestra demarcación.

Desde el área de Seguridad Pública, implementando pues también programas tanto de recuperación de espacios públicos, como programas de prevención al delito y pues evidentemente desde el área también de desarrollo social, dotando de actividades culturales, artísticas, deportivas, musicales, recreacionales, dándole vida a estas grandes infraestructuras que se están construyendo en nuestra alcaldía.

Como, por ejemplo, esta Velaria en la que nos encontramos el día de hoy, la velaría más grande de nuestra alcaldía, un espacio cultural, un espacio público, diseñado de manera exprofesa para actividades como les platicaba, culturales, artísticas, deportivas y recreativas. Esto en cuento a la gran infraestructura que cuenta nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.

Contamos también con cerca de 42 centros culturales, casas de cultura, con deportivos, con nuestros Edenes, con nuestras albercas comunitarias, pero quiero platicarles también aquí algo de manera muy específica.

Estamos también próximamente, les vamos a avisar ya en las próximas semanas, estamos construyendo ya está a punto de terminarse nuestro primer centro de cuidados para la mujer, un fuerte aplauso por favor, nuestro primer centro de cuidados para la mujer en la zona alta de Cuautepec, justo detrás del Deportivo Carmen Serdan.

Próximamente vamos a tener la inauguración de este gran centro, que de manera conjunta con el Gobierno de la Ciudad de México, hemos visto el gran éxito que ha tenido las Utopías, estos programas de parte de nuestra Jefa de Gobierno, la licenciada Clara Brugada, un fuerte aplauso por favor para nuestra Jefa de Gobierno.

En esta construcción de infraestructura, que ha tenido a lo largo y ancho de nuestra ciudad, nuestro alcalde, el licenciado Janecarlo Lozano ha hecho lo propio, con esta construcción de Edenes y de nuestro primer Centro de Cuidados para la Mujer, el cual es una infraestructura y una inversión muy importante de varias decenas, cientos de millones de pesos, que se han destinado para la construcción de estos centros de cuidado.

Este centro de cuidados de manera particular que se está terminando, ya estamos a punto de terminarlo, muchos de ustedes nos acompañaron a la puesta de la primera piedra de la construcción de este centro en la zona alta de Cuautepec, pues evidentemente va a estar dotado de una infraestructura muy importante, que tiene que ver con el cuidado de la mujer.

Ya lo había platicado nuestra diputada, pues tendrá comedor comunitario, tendrá un Centro de Cuidado Infantil, también dentro de este centro, pero no solamente eso, sino tendrá el primer Centro de Emprendimiento para la Mujer, aquí en este espacio, dotado de tecnología de punta, va a estar padrísimo. Vamos a darles la fecha exacta de la inauguración de este Centro de Cuidados, el primer Centro de Cuidados de la Mujer de nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.

Queremos platicarles también, pues la inversión histórica que se ha hecho en cuanto a cuestiones culturales y de apoyo a grupos vulnerables, se refiere para nuestra alcaldía.
Para este año 2026, han sido poco más de 420 millones de pesos lo que se ha destinado para el tema de programas y de acciones sociales en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.
Es muy importante recalcar aquí este tema, recalcar este punto de este recurso tan importante que se ha destinado para programas y acciones sociales, porque ha sido este monto el mayor de manera histórica que se ha tenido en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero, comparándolo con 2024, 2023, 2022, que aproximadamente oscilaba entre los 160 y 170 millones de pesos para este rubro.
Quiero platicarles que ha sido instrucción de nuestro alcalde, pues poner mucho énfasis en el tema del cuidado de la mujer en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero, y en este punto en particular, hemos destinado un recurso muy importante para la cerca de 18 mil becas que se están entregando de manera anual para nuestras mujeres en la alcaldía Gustavo A. Madero.
Esto tipo de políticas públicas pues evidentemente diseñadas con perspectiva de género, diseñadas para el tema de la economía familiar y por primera vez en la historia de nuestra alcaldía, es el reconocimiento a las mujeres, a ese trabajo que nunca ha sido remunerado por nadie, parte de lo que platicaban aquí nuestros diputados, por primera vez en nuestra alcaldía, a las mujeres se les está reconociendo esa labor tan intensa y tan importante que hacen para nuestras familias y para la economía popular en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.
Son cerca de 18 mil mujeres que de manera anual, se están becando y junto con ellos, pues muchos programas tanto para grupos vulnerables, personas con alguna discapacidad, jóvenes, tenemos también platicar porque va de manera concatenada con todos nuestros programas de acciones sociales.
Estamos entregando en nuestro primer programa de manera universal, la entrega de uniformes deportivos y tenis totalmente gratuitos para absolutamente todos y cada uno de los alumnos de educación básica de nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.
Todas las escuelas públicas de nuestra alcaldía, primarias, secundarias y preescolares, todos nuestros alumnos están recibiendo en este momento sus uniformes y sus tenis de manera gratuita, en la que de manera transversal, se está apoyando también de esta manera pues a la economía de las familias, a la economía de las Jefas de Familia, quienes están al frente de las familias en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.
Son muchas y muchas actividades que se están implementando en nuestra alcaldía, en beneficio de los maderenses, en beneficio de los jóvenes, en beneficio de toda nuestra comunidad, de todas nuestras colonias, pero principalmente de las mujeres en nuestra alcaldía Gustavo A. Madero.
No me quisiera extender demasiado y pues saludo con respeto a todos quienes nos acompañan el día de hoy y a quienes nos siguen por las redes sociales, a nuestros diputados.
Celebramos este tipo de foros en el que podemos tener pues la vinculación directa con nuestros vecinos y reciban un fuerte y caluroso abrazo de parte de nuestro alcalde, el licenciado Janecarlo Lozano.
Muchísimas gracias, amigas y amigos.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al compañero Joaquín Arturo Ávila, Director de Desarrollo Social de la alcaldía.
Vamos a continuar con la siguiente etapa de esta audiencia. Les vamos a hacer 3 preguntas que nosotros les llamamos preguntas cerradas, que quiere decir que se dice estar de acuerdo con tal cosa, levantas la mano si estás de acuerdo; levanta la mano si no estás de acuerdo, o sea que nada más da la opción de sí o no, de acuerdo a como ustedes consideren. Son 3 preguntas a mano alzada entonces.

Luego vamos a formular 3 preguntas abiertas que quiere decir que son preguntas sobre el Sistema de Cuidados. No es necesario ya en esta segunda etapa, que ustedes contesten detalladamente u obligadamente estas preguntas.
Puede participar cualquier vecina, vecino que tenga que comentar algo sobre los cuidados, aunque no se base en las preguntas que vamos a realizar.
Les vamos a pedir que en esta segunda etapa, las vecinas, los vecinos que deseen participar, pudiera pasar acá adelante, que me imagino que es de este lado, por acá, con la finalidad de que la señal, la imagen, sea transmitida en las plataformas digitales y en el Canal del Congreso de esta audiencia, a todas las vecinas y vecinos que deseen participar. Entonces vamos con las de mano alzada.
¿Consideras que la implementación de un sistema de cuidados ayudará en tu vida diaria? Quien esté de acuerdo, levante la mano. Gracias.
Quienes consideran que no va a ayudar a la vida diaria, levanten la mano. Gracias.
La segunda: ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta iniciativa, en este dictamen? Los que estén de acuerdo, levanten la mano.
Quienes no estén de acuerdo, levanten la mano. Gracias.
¿Estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que presentamos? Quien esté de acuerdo, levanten la mano.
Quienes no estén de acuerdo, levanten la mano. Gracias.
Vamos entonces con las preguntas abiertas para que ustedes contesten o comenten o nos hagan las observaciones que deseen.
La primera es: ¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La segunda es: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La tercera: ¿Qué opinas de las utopías; de las Casas de las 3Rs y las propuestas de cuidados que te presentamos?
Esas son las preguntas abiertas, se abren los micrófonos para las vecinas, vecinos que deseen participar. Levanten la mano o pásenle directo.
Me da miedo cuando no levantan la mano porque luego son las más concurridas. En Tlalpan nadie quería levantar la mano y nos llevó hora y media la intervención de los vecinos.
Adelante.
LA C. .- Buenas tardes, pues un agradecimiento a que estén aquí, un saludo a nuestra Jefa de Gobierno, agradecemos esta iniciativa, ya que es muy importante.
A mí en lo personal me ha tocado cuidar a mis adultos y la verdad que como mujeres, teniendo hijos en familia, pues si nos cuesta a veces hasta para ir a sacar una cita o ir por los medicamentos, nos vemos en esa disyuntiva de qué hacer, porque no tenemos el tiempo o con quién dejarlos en el momento y bueno, apruebo esta iniciativa.
Por otro lado, pues soy habitante de la GAM, también quiero que le lleven a la licenciada Clarita, que si ahorita se hiciera una encuesta de cómo estamos lo habitantes de la GAM en este momento, con este gobierno de la 4T, y en especial con Janco, pues nos ganaríamos una encuesta de gente feliz, contenta, porque hemos visto grandes cambios en nuestra demarcación y todo lo que ahorita el licenciado acaba de narrar, pues es porque se está haciendo muy buen uso de los recursos y estamos viendo todos los cambios en esta alcaldía, ya que anteriormente no se daba, no se explicaba y no se veía, sobre todo no se veía.
Entonces pues es un mensaje que queremos que lleven, gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Compañeros, compañeras; vecinas, vecinos, les pido que respetemos las intervenciones. Todo el mundo puede pasar y dar su opinión, respetuosa sí le pedimos, pero que respetemos las intervenciones, porque se está grabando y tenemos que retomar cada propuesta, cada intervención como diputados, para agregarlos si es necesario a la iniciativa, entonces si

hay exclamación del público cuando alguien está participando no se escucha y nos cuesta trabajo esto retomarlo en la iniciativa, por favor respeto, puede pasar todo mundo, con mucho respeto pueden expresar lo que cada quien piense.
Adelante, compañero.
EL C. .- Muchas gracias, buenas tardes, compañeros.
Acaba de decir en este momento que podemos expresar lo que sentimos y el señor me está diciendo que no, que es expresivamente lo que ellos quieren que escuche.
Buenas tardes, compañeros, yo lo que quiero, con todo respeto al mundo es que sí estamos a favor de esta ley, sí estamos a favor de esta iniciativa, estamos con todo...
EL C. PRESIDENTE.- A ver, orden, por favor, compañeras.
EL C. .- Estamos con toda la actitud...
EL C. PRESIDENTE.- Todo el que quiera hablar va a pasar, pero una de las reglas de la democracia es el respeto a todo el mundo, por favor.
EL C. .- Les agradezco. Solamente eso, es un poquito de mal gusto que nos condicionen a decir lo que sentimos.
En lo personal sí estoy de acuerdo, sí estoy a favor de esta iniciativa y de antemano, decirles a todos ustedes que en los últimos dos años, el claro ejemplo de este tipo de iniciativas, nos las ha puesto nuestro alcalde Janecarlo Lozano con los Edenes y con los sistemas integrales de la mujer, que próximamente se va a inaugurar y que se está considerando a las clases que se necesitan, más las clases con mayores necesidades, esas personas vulnerables.
Gracias a nuestra administración de Janecarlo, gracias aquí a nuestro Director de Desarrollo Social y gracias a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada; gracias a todos.
EL C. PRESIDENTE.- Adelante.
EL C. .- Buenas tardes a todas, a todos.
Espero que estos foros, no se quede nada más en foros, sino que se hagan realidades, porque sí hay personas ahorita aquí que no vivan aquí en Gustavo A. Madero, van a decir que vivimos en un paraíso.
Yo los invito a las autoridades a que hagamos un recorrido en Cuautepec, para que vean cómo está nuestras calles de fugas y baches, están todas llenas de fugas y baches.
EL C. PRESIDENTE.- Respeto por favor.
Respeto por favor.
EL C. .- Pusieron más cuadrillas para arreglar fugas y no tienen materiales de qué sirve que pongan más personal, les dieron hasta camionetas nuevas y andan ahí en las fugas, van excavan, no tienen material para arreglar las fugas y ahí se quedan las fugas en lo poco que han bacheado, ahí está todo el cascajo en las calles, están muy feas las calles, están llenas de baches, de fugas, yo los invito a que hagamos un recorrido.
Les agradezco, muchas gracias.
LA C. .- Buenas tardes, vecinos. Buenas tardes, autoridades.
EL C. PRESIDENTE.- ¿No se está escuchando el micrófono?
LA C. .- Buenas tardes, vecinos; buenas tardes autoridades. ojalá y nos impartieran por parte de la alcaldía un curso de cuidadores primarios en geriatría, que es muy importante, puesto que ya actualmente estamos a la parte tanto jóvenes como personas adultas mayores, porque esos cursos cuestan mucho y estoy de acuerdo con las 3Rs, de la Casa de Adultos Mayores, felicidades.
Gracias.
LA C. .- Buenas tardes, vecinos. Pues a mí, autoridades, me da gusto que estos foros vengan a las alcaldías y se proyecten en la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Primeramente, que los diputados que pertenezcan al Distrito 1, yo hablo por mi distrito 1, que lleven realmente estos foros y los acerquen más a las colonias; para que, para que la comunidad se entere y si es posible que la lleven a las escuelas sobre a la enseñanza a los niños de que las mujeres, desde que ese momento, a esa edad tan pequeña que tienen los niños, se enseñen a despertar a las mujeres, que las valoren desde esa edad.

Pues ya que están ustedes cerca de la Jefa de Gobierno, pues también decirles por medio de ustedes, que al menos en lo personal, a mí me fascina el Cablebús, para mí es un trayecto de Indios Verdes, yo vivo en la Pastora. Entonces un trayecto muy rápido, pero realmente manden a verificar los elevadores porque si es un cuidado de la Ciudad de México para nuestras ciudadanas o nuestros ciudadanos…

EL C. PRESIDENTE.- ¿El Cablebús?

LA C. .- Sí, el Cablebús, hay varios elevadores, pero no funcionan. Entonces por favor realmente eso les pido y que nuestra alcaldía Gustavo A. Madero, sí está mejorando; por qué, porque nuestro alcalde desafortunadamente las cosas no se hacen de la noche a la mañana, se hacen, para que se hagan bien, tiene que ser paulatinamente.

Los Edenes que nos han hecho, ahí están los parques, ya tienen…

EL C. PRESIDENTE. - Silencio por favor.

LA C. .- Ya tienen los hijos donde el esparcimiento, entonces que nuestras calles están van llenas de baches, sí claro que están llenas de baches, pero desafortunadamente nuestras autoridades anteriores, no hicieron nada. Entonces el alcalde Janecarlo sí ha recorrido nuestras colonias y ve nuestras necesidades, pero todo va paulatinamente.

Gracias, vecinos.

EL C. .- Listo, muchas gracias autoridades, Director de Desarrollo Social, diputados y bueno, yo lo único que quiero decir es que ojalá que estos proyectos no se queden en proyectos, que realmente se trabaje y se cumpla lo que en este momento se está diciendo.

Quiero hacer nada más hacer mención por ahí un comentario que lamentablemente, me da mucha pena que ya fue Director Territorial de la 10 y venga a decir que Cuautepec está destruido. Entonces es increíble, afortunadamente tenemos un alcalde que está trabajando, que tenemos Edenes, que tenemos el primer lugar de obra pública en la Ciudad de México y que Gustavo A. Madero está avanzando con hechos.

Vecinos, no hay que dejarnos engañar, el alcalde está trabajando con todo y vamos a seguir apoyándolo hasta donde sea.

Saludos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Gracias. Muchas gracias a las vecinas y vecinos que intervinieron en estas preguntas y respuestas.

Vamos a tomar nota lo que debemos de asumir inmediatamente, lo que debemos asumir inmediatamente, son estas denuncias que nos hacen, el Cablebús, yo vivo en los otros cerros donde nos teca la segunda línea del Cablebús, y sí de verdad es mágico.

En tramos que hacíamos en una sola parada, la hacíamos en una hora, es un tramo de 4 kilómetros, la última vez que yo lo hice del Metro Santa Martha a San Miguel Teotongo, que es donde vivo, lo hice en 5 minutos, un tramo que en microbús lo hacíamos en 40 minutos.

Entonces ahorita que nos hacen la denuncia de que se están descomponiendo elevadores, de que haya problema, mañana mismo hacemos la denuncia ante la Secretaría de Movilidad. No hay que permitir esto, compañeros.

Precisamente y tiene que ver con uno de las últimas intervenciones de ustedes como vecinos, esta ley no va a quedar en papel, ya lo decía la diputada Ceci Vadillo, no queda en papel porque ya llevamos actualmente en el Sistema de Cuidados, sin contar lo que han hecho las alcaldías,

que así como el compañero mencionó varios proyectos que están ya iniciados aquí en la alcaldía Gustavo A. Madero, en otras alcaldías han hecho también su propio esfuerzo.
Lo que está ya invirtiendo el gobierno de Clara Brugada en Sistema de Cuidados, son 12 mil millones de pesos, de las becas de 0 a 3 años que es para cuidados, para un niño que necesita cuidados, se le da a la madre, a la tutora, el tutor, las becas de 64, de 57 a 64 años, también es en mucho sentido para cuidados, es la edad a la que ya uno empieza a requerir muchos apoyos, pierde mucho tipo de autonomía.
Entonces se le va a invertir muchísimo, las utopías qué bueno que aquí también la alcaldía está apoyando para que se construya la alcaldía, me parece que es en la Hermanos Galeana.
Qué bueno que en lugar de, porque se vale cualquier diferencia que tengamos entre compañeros, entre funcionarios, entre legisladores, eso es válido. Lo que no se vale es interrumpir trabajos, y yo aquí sí reconocer al alcalde que ha apoyado a la compañera Clara Brugada, que no ha pasado porque no solo el alcalde, hay veces que otros grupos cercanos o distantes opositores abiertos, interrumpen obras.
Ayer estuve precisamente en Milpa Alta, saben cuánto se hizo la diputada que venía del Zócalo, la de Milpa Alta y estaba en el Zócalo, en el Congreso, hasta el Auditorio de Milpa Alta, ¿saben cuánto se hizo de camino en su carro? Casi 4 horas, más de 3 horas y media se hizo. Yo de Iztapalapa, que está ahí a tiro de piedra, me hice 2 horas, de Iztapalapa a Milpa Alta.
¿Y qué creen? Que hay grupos dentro de la alcaldía que están parando el Cablebús, eso es lo que nosotros creemos que no es válido. Las diferencias hasta son sanas, hasta son sanas porque nos ponen a competir, a cumplir, a hacer nuestras chambas, a no despegarnos de nuestra labor, de nuestra responsabilidad pública, pero qué bueno que aquí ni los legisladores ni la alcaldía ni grupos ni siquiera la oposición ha interrumpido obras y eso es muy bueno.
Que, al contrario, yo espero abrirnos un espacio, la verdad es que sí andamos apuradísimos en estas consultas, todavía no acabo esta, no acabamos esta y ya vamos por la de autismo, pero yo quisiera conocer con las Comisiones de Bienestar y de Igualdad de Género, los proyectos, la Casa de Cuidados de las Mujeres, conocer la experiencia que aquí está ya impulsando la alcaldía.
Ayer en Milpa Alta nos decía la directora de Bienestar, que están haciendo bebetecas, que son espacios en las bibliotecas en donde ya están atendiendo a niños de la primera infancia, para que no queden solitos en la casa o con el abuelo que ya con trabajo se mueve y tiene que cuidar todavía los niños o lo que decía Ceci Vadillo, que se las lleven a trabajo cuando es casi imposible.
Todo esto hay que acabarlo, por ejemplo, una cuestión dramática que vivimos, sí se acuerdan del accidente de la pipa, enfrentito de donde vivo en la Concordia, se acuerdan de la abuela que cubrió con su cuerpo a nieto, pues es parte de eso.
La madre tuvo que ir a trabajar, como no le permiten llevar a la niña al trabajo, se la dejó a la señora, a la abuela en cuidado, la abuela trabajaba tanto despachando las combis ahí en el Metro Santa Martha, como vendiendo dulces. Entonces son riesgos, imagínense, en un paradero donde pasan muchas de las cosas, imprevistos, inundaciones, accidentes y demás cosas, un puesto ambulante no es un espacio donde estén nuestros niños.
Por eso todas las experiencias que las alcaldías nos están dando, las vamos a ir a visitar y de eso se trata, de que cada quien ponga su granito de arena.
Tómenlo muy en serio, los diputados no vamos a escatimarle un solo peso al Sistema de Cuidados. Clara ya dice, vamos 12 mil millones, pues para 2027 yo creo le va a poner unos 12 mil 500 millones de pesos. Si tenemos que reducirnos sueldos a los diputados, a los funcionarios, lo vamos a hacer. El chiste es cumplirle a nuestra población para que tenga el derecho a cuidarse, a ser cuidados y a cuidar. Esto va a serlo.

Ustedes ojalá conozcan más en concreto a la Jefa de Gobierno, ha aprendido mucho de ustedes. Me preguntaban hace como 15 días que estuvimos en un evento en Azcapotzalco, que si era cierto que Clara este fin de semana iba a inaugurar una Utopía ahí, me decían, es que se ve bien atrasada, yo no creo que se vaya a inaugurar. Yo le dije, si Clara Brugada dice que el próximo sábado va a inaugurar la Utopía de Azcapotzalco, la va a inaugurar, porque les ha aprendido a nuestras compañeras, a nuestras amas de casa, el sentido de responsabilidad.

Si ustedes dicen le toca cita a mi niño el lunes a las 6 de la tarde, a poco salen con algún pretexto, es que no hubo carro, es que salió otro imprevisto, no tuve para el pasaje, no hay pretexto, ustedes cumplen ¿o no? Cuando es prioridad se cumple, pues así igualito es Clara. Ha aprendido mucho de nuestra población, sobre todo de las compañeras.

Vamos a seguir adelante, compañeros, compañeras, yo les agradezco mucho, no nos sorprende diferencias, encuentros, desencuentros, con mucho respeto, euforias que se valen, venimos de luchas muy enconadas de todo tipo, pero yo les felicito, porque a pesar de cualquier diferencia, yo sé que todos vamos a seguir juntos para seguir avanzando en este proyecto de transformación.

Nos vemos, agradezco mucho al compañero Director, lo saludamos y seguramente va a estar aquí inaugurando la Utopia de los Galeana en un corto tiempo.

Muchas gracias, le agradezco al compañero Lobo, al compañero Ávila y vamos a seguirnos viendo.

Gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

Fecha: miércoles 06 de mayo del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Pilares San Juan Ixtayopan.
Asistentes: 66 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 2
Número de registro de opinión digitales: 7

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Presentó la Ley del Sistema de Cuidados: reconocimiento económico del trabajo no remunerado, apoyo a cuidadoras, comedores comunitarios a $11, lavanderías gratuitas, rampas en banquetas, transporte público accesible, inversión de 12,000 mdp, utopías como espacios de cuidado.
2	ADRIANA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Diputada por Tláhuac	Reconoció el cuidado como derecho humano. Subrayó que la ley convierte el cuidado de problema privado a público, que los cuidadores son sujetos de derechos, y que el Estado debe retribuir ese trabajo.
3	VECINO (nombre no registrado)		Reconoció la ley como necesaria para su familia; sus padres y abuelos no alcanzaron este tipo de apoyo.
4	VECINO (nombre no registrado)		Propuesta 1: Que la ley establezca mecanismos de atención pronta (medicamentos, prótesis, material de curación). Propuesta 2: Extender horario del Metro Tláhuac hasta las 12 de la noche para empalmarse con el futuro cablebus Milpa Alta–Tláhuac. Propuesta 3: Incluir estacionamiento para vehículos y motocicletas en la Utopía de San Francisco Tlaltenco.

2. CONCLUSIONES

1. El presidium explicó los alcances de la Ley del Sistema de Cuidados: reconocimiento económico del trabajo no remunerado, obligación del Estado de apoyar a quienes cuidan, y creación de infraestructura (utopías, comedores, lavanderías).

2. La participación ciudadana fue breve; se recibieron propuestas concretas sobre agilidad en el acceso a servicios, homologación de horarios en transporte y habilitación de estacionamiento en la utopía de Tlaltenco.
3. Los asistentes mostraron respaldo mayoritario en las tres preguntas cerradas.
4. El diputado Varela comprometió dar trámite a todas las propuestas y señaló que la ley se aprobaría ese mismo mes.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

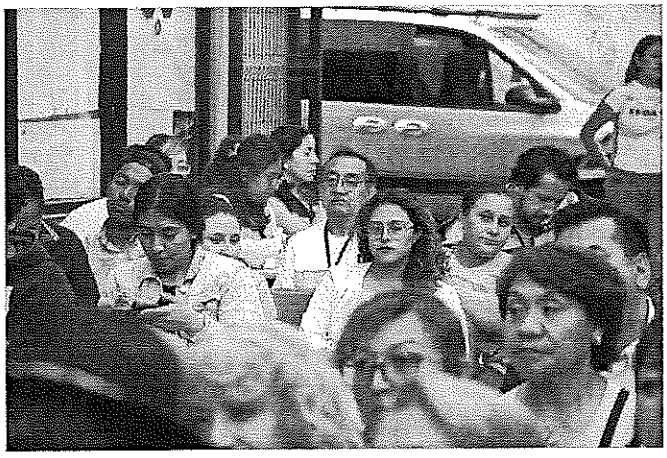

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos de Tláhuac, vecinos que nos siguen por las plataformas del Congreso y por el Canal del Congreso, les damos también la bienvenida.

Le agradecemos mucho a la diputada Adriana María Espinosa de los Monteros, quien es diputada por esta alcaldía, que nos acompañe. Les ofrecemos de antemano una disculpa a todas las personas que están con nosotros, venimos de sesión y nos marcaba 2 horas el GPS, pero me hice 3 horas con 40 minutos, les ofrecemos una disculpa.

La diputada Adriana seguramente sabe los recovecos para no tardar tanto, pero se trata de cumplir con esta audiencia que estamos haciendo en todas las alcaldías para una ley que estamos por aprobar, que es la ley de cuidados.

¿Alguien había oído hablar de la Ley del Sistema de Cuidados?

¿Alguien de aquí ha cuidado alguna vez? A ver, ¿cómo ha cuidado?

LA C. .- Buenas tardes. En este caso sí, a mi abuelita, casi de 78 años, en este caso fueron problemas de salud.

EL C. PRESIDENTE.- Por la edad, la salud.

LA C. .- Exacto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Quién; más compañera cómo ha cuidado?

LA C. .- Hola, buenas tardes. Yo cuidé a mi papá, un adulto mayor de 65 años, cuando estaba ya en sus últimos días.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, el compañero. Es importantísimo que los hombres nos involucremos en la responsabilidad de los cuidados.

EL C. .- Yo estoy haciendo unas labores en las mañanas y en la tarde mi hermano, somos 4 hermanos, de 4 nada más somos 2 que cooperamos con todo y hacemos todo lo posible para mantenerla, tiene 90 años mi mamá.

Esos cuidados deben ser un poco más prioritario, tener calma y paciencia, no desesperarnos, porque al desesperar se va todo abajo. Entonces hay que tener la mente un poco bien, porque el estrés es el que nos puede dominar, ¿me entiende?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. .- Y hay que ser un poco amoroso con ella.

¿Sabe por qué? Porque nosotros vivimos una época con ella de infancia, ella fue la que nos cuidó, nos sacó adelante sea como sea y ahora a nosotros nos toca proteger a ella como hijos, el que de veras tiene conciencia como hermanos y como familia, ahí se ve y hay que esmerarnos. Yo voy de 7 y media a 3 de la tarde cuando salgo de trabajar: Y ya vete, córrele y me toca en la noche, y es un poco muy estresante eh.

EL C. PRESIDENTE.- Es estresante.

EL C. .- Y los cuidados deben ser un poco.

¿Con quién tengo el gusto, primero, señor o a quién tenemos el gusto más bien?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, yo soy Víctor Varela, diputado por Iztapalapa, Presidente de la Comisión de Bienestar, que junto con la diputada Cecilia Vadillo, que preside la Comisión de Igualdad de Género, vamos a dictaminar esta ley.

La diputada se quedó todavía en sesión, ahorita venía viendo que tiene como 20 minutos que todavía sigue la sesión, entonces seguramente no se va a poder integrar la compañera, pero soy Víctor Varela.

EL C. .- Es un honor estar con ustedes y con la diputada, que al menos haga el momento de pararse para que la reconozcan bien y nos exprese unas palabras también, unas

palabras de amabilidad y de respeto, para todos los que estamos acá, porque también allá ha de haber un precioso respeto y qué propuestas trae aparte de eso y para qué se va a postular, para que si vemos hay que apoyarla y si viene con buenos proyectos también, hay que verificar todo y eso y si viene un poquito, bien, para hacerle también algunas preguntas a lo mejor de parte de los demás.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno.

EL C. .- Porque yo lo sé, porque yo no nada más, yo no quiero que nada más sea recomendada por una persona, yo quiero ver qué capacidad tiene para poder...

EL C. PRESIDENTE.- En este caso, es un evento institucional de parte del Congreso y les pedimos que nos enfoquemos específicamente al tema de cuidados.

EL C. .- Al tema, muy bien. Perdón, disculpe, porque también a lo mejor que tal que se puede postular a la alcaldía y a la mejor nosotros la podemos apoyar bien y es momento de que también vaya dándose a conocer.

EL C. PRESIDENTE.- También les comento que las leyes electorales pueden perjudicar a la compañera, a un servidor, si hablamos algo electoral cuando todavía el tiempo no está iniciado. Todavía los tiempos electorales no están dado.

Yo les pido por favor, que nos aboquemos exclusivamente a la cuestión de cuidados por favor, para no afectar a nadie, en aras de ayudar a alguien, luego los afectamos.

Bueno, pues entonces se entiende qué son los cuidados. Todo el mundo hemos sido cuidados de pequeños de 0 a 3 años forzosamente necesitamos los cuidados, no podemos comer, no podemos caminar, no podemos bañarnos, vestirnos por nosotros mismos, necesitamos los cuidados.

Cuando hay alguna enfermedad, algún accidente, alguna discapacidad, se requieren los cuidados, cuando se llega la edad adulta, que empiezan a llegar enfermedades que imposibilitan la autonomía de una persona adulta mayor, también se requieren los cuidados. Hay algo, una parte de los cuidados que es importantísimo que lo valoremos.

Yo siempre pongo de ejemplo cuando llegan, cuando les preguntan a ustedes como amas de casa, si trabajan o no, que van a apuntar al niño a la escuela, que llegan los del INEGI a hacer los censos económicos y les preguntan: ¿Quién trabaja aquí? No, mi esposo, mi hijo tal vez, mi hija.

¿Usted trabaja? No, yo nada más soy ama de casa, como si se pasaran todo el día viendo la tele, viendo las series que ahora salen.

¿Sí es eso; no trabajan; se la pasan descansando en el hogar? Claro que no, doble o triple jornada, desde la mañanita hasta la noche. Sí trabajan, el problema es que nadie les paga, ni siquiera se les reconoce.

Les digo está tan clavado el chip en nuestra cultura, que las mismas compañeras amas de casa, no dice sí trabajo, nada más que nadie me paga y de eso se trata esta ley de cuidados.

Empezar reconociendo la importancia el valor económico de los cuidados, uno que sale a trabajar, en mi caso como hombre, no podría salir si no tuviera una pareja que se queda en la casa, que manda la ropa a la tintorería, que otra la lava, que hace el quehacer del hogar, que hace la comida, en fin, todos los que tienen hijos, tienen que atenderlos, prioritariamente y principalmente, la esposa, la ama de casa. No podríamos salir a trabajar si no tuviéramos esos cuidados, si nuestros hijos que engendramos, no tuvieran esos cuidados.

Entonces lo primero que plantea esta ley, es reconocer el valor de los cuidados, que no ha sido remunerado, que no ha sido pagado y que tiene que ver con muchas, muchas cosas. Luego los hombres también somos medio gandallitas y no reconocemos eso, que si no es por la esposa, por las hijas, principalmente, no podríamos hacer el patrimonio que tenemos, la casita, el carro cuando se logra, si no tuviéramos una red de apoyo familiar, sostenida por las mujeres en la

casa, no podríamos haber comprado la casa, el carro, porque tendríamos que pagar a alguien que lavara la ropa, alguien que limpiara los pisos, alguien que hiciera la comida, y ahí se iba la mitad del salario.

Si viene el rompimiento, les digo me han contado que luego somos medios gandayas y el papelito, la escritura dice que están a mi nombre, pues me quedo con la casa; el carro, la factura dice que está a mi nombre, me quedo con la casa, sin reconocer el valor económico que los cuidados de mi pareja mujer, dieron para hacer ese patrimonio.

Yo me quedo con las cosas, todo esto la diputada Cecilia Vadillo, está incluso metiendo reformas para el Código Civil y el Código Penal, que esto no siga siendo, que se reconozca que en el caso de la generación de un patrimonio, es la familia quien lo crea, no solamente quienes salimos a trabajar, y a obtener un sueldo.

De todo eso trata la Ley de Cuidados, del Sistema de Cuidados, obligamos, vamos a obligar a que todos los órganos de gobierno, les metan recurso a la cuestión de cuidados.

Clara como Jefa de Gobierno ya está dando la beca de 0 a 3 años, de 57 a 64 años adultos mayores, que como ahorita decían, es esa etapa en donde se empiezan a requerir los cuidados. Está dando ya un apoyo que va ser universal, o sea a todas las personas que se dediquen de tiempo completo a cuidar, se les va a dar un apoyo, pero va más allá de eso.

Las utopías. Las utopías son lugares donde ustedes como gente que se dedica a cuidados, van a tener apoyo, porque, por ejemplo, la comida.

¿A poco no pasa que ya están pensando desde la noche anterior, mañana qué diablos voy a hacer de comer? A ver si no por las locuras del señor del norte ya sube los productos, la carne, jitomate, la tortilla y empiezan desde la noche anterior ahí a preocuparse, ¿qué van a hacer; qué les falta; si no van a subir los precios de los alimentos? Y luego en la mañanita después de dar de comer y todo eso, de desayunar, sacar al trabajo, a la escuela a la familia, regresan para guisar, para lavar los trastes, en fin, es todo el día de estar guisando.

En las utopías hay comedores comunitarios, donde con 11 pesos, compran una ración completa de comida, postre, agua, frijoles, guisado, completita por 11 pesos, ¿alcanzaría con 11 pesos del gasto familiar hacer una ración de comida para alguien? Con 55 pesos, si son 5 en la familia, ya comieron todos y les quitan todo eso, el tiempo enorme que invierten en preparar los alimentos.

Llegan a la Utopía y está la lavandería, gratuita que pueden echar la ropa ahí y mientras en la que inauguró en la Magdalena Mixiuhca, en la Deportiva, hay hasta salón de belleza para que mientras se lava la ropa, mientras le están preparando sus raciones de comida, ustedes y es exclusiva para mujeres y para niños, porque les digo, luego somos gandayas y le van a decir, vamos a decir cómo no, pues hay que volverlo barbería para que sigamos apapachando.

No. Dice Clara, apapachar a quien siempre apapacha a la familia, o sea que vayan y que se den un ratito de cuidados ustedes como ama de casa, mientras están los niños jugando en una ludoteca, pueden incluso invitar al esposo, a los hijos a que vayan a los talleres para las nuevas masculinidades, donde les enseñan a peinar a las niñas.

Ese simple detalle, el que un hombre, un papá peine un maniquí o a una niña, entra una reflexión enorme, cuánta separación hubo nada más por no dedicarle un tiempecito a la niña, esto, tocar, tocarnos entre semejantes, entre familiares, implica mucho afecto y mucha cercanía y confianza entre el padre y las niñas. Imagínense eso, de eso más o menos trata la cuestión de los cuidados, quitarles tiempo de lo que dedican a cuidar, apoyarles lo más que se pueda.

En las zonas planas como aquí en esta zona que no está tan empinada de Tláhuac, que las banquetas tengan rampas para que una persona en silla de ruedas pueda entrar y salir, pueda ir al parque, pueda ir a cualquier lugar, solo sin que necesite que otra persona le apoye para empujar la silla de ruedas, que una persona ciega pueda con su bastón o su perro guía, desplazarse de un lado a otro y no haya estas banquetotas y todo eso.

Se va a pedir a la Secretaría de Movilidad que los taxis, que los microbuses, que las combis, que el metro, que el Metrobús, tengan rampas y toda la infraestructura para que una silla de ruedas pueda acceder al vehículo público, a transporte público.

Dice Cecilia Vadillo, la diputada de Igualdad de Género, ustedes se imaginan llevar una silla de ruedas en la mañanita en el Metro Tláhuac, si con trabajo subo uno a pie imagínense con una silla de ruedas; que alguien no pueda dejar a su niño con un familiar y que tenga que llevar la carriola, ¿se podría en Tláhuac a las 6, 7 de la mañana? Imposible. Pues todo eso se tiene que ver.

Como obras son amores, Clara ya se comprometió a que nos va a ir mandando el presupuesto para que llegue a 12 mil millones de pesos la inversión para todas estas cuestiones de cuidados. ¿Aquí dónde va a ser la utopía; ya está planteada?

LA C. .- Sí, en Tlaltenco.

EL C. PRESIDENTE.- En Tlaltenco. Yo les pido que la apoyen en primera, que no vaya a salir ahí alguien que diga que no, que hace daño.

En Iztapalapa, una vecina decía que se oponía a las utopías, que porque las albercas iban a hundir más la ciudad, imagínense esa cuestión, o sea todas las albercas que hizo Clara en las Utopías y fuera de las Utopías, cuando fue alcaldesa de Iztapalapa, están en perfecto estado, o sea sí hay hundimientos y demás, pero si se plantea mal una obra, la más pequeña que sea, se va a hundir, pero si se hace bien una obra, pues va a resistir.

Entonces pedirles que apoyen estas obras, de verdad es increíble lo que transforma una utopía en el entorno comunitario donde se instala. Si por acá va a pasar el Cablebús que viene de Milpa Alta, me parece que sí toca Tláhuac, que también apoyen esta obra.

Yo vivo, en una parada me queda como a 200 metros de la parada San Miguel Teotongo del Cablebús de la Línea 2 que va de Santa Martha al Metro Constitución, antes ese tramo nos llevábamos en microbús en la noche hasta una hora, hasta una hora, aunque son 4 kilómetros, las vueltas y hacer base y bajar y subir gente y las carreritas que se van echando y todo el problema, hasta una hora.

¿Saben cuánto me hice la última vez que agarré el Cablebús en esa parada, que ya en el micro nos hacíamos una hora; cuánto creen que me hice? 5 minutos, así como se oye. Desde que subí la escalera del Metro Santa Martha, hasta que me bajé en la Estación de San Miguel Teotongo, 5 minutos, imagínense lo que se ahorra.

Además, acá es zona que luego se inunda, imagínense que sea al revés, que en lugar de que veamos a la gente trabajadora que va en trasporte subsidiado en el Cablebús, arriba, que por 7 pesos veamos que los que van en los carros de lujo, abajo, van ahí en la inundación, van en el tráfico y uno bien contento arriba, rápido, volando, con 7 pesos, trasladándose sin ningún problema, eso pasa.

Que chocó alguien en su carro último modelo, pues con la pena, ahí a ver cuándo se desatoran, porque yo voy en el Cablebús y no me va a afectar ni la inundación, ni el tráfico ni los choques ni nada, es de verdad muy transformador.

Yo les pido que nos ayuden a difundir la Ley de Cuidados, hay un código QR, no sé si lo están posicionando acá en la pantalla o lo tengan en su hojita, también en la página del Congreso está el Sistema de Cuidados, un micrositio Sistema de Cuidados y ahí pueden ver toda la ley, la ley entera, el dictamen, son muchas hojas, pero hay una versión que le llamamos lenguaje sencillo, en donde todo el mundo le puede entender.

Les pido que lo lean, que se enteren y esta audiencia es para que ustedes nos digan cómo les ayudamos para apoyarles en los cuidados, quedamos como recibimos cuidados si los necesitamos y cómo nos autocuidamos.

Le voy a ceder la palabra a nuestra amiga diputada Espinosa de los Monteros para que nos dé un mensaje e iniciamos la consulta formalmente.
Adelante, compañera.
LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Varela.
Bueno, pues sobre todo agradecer la presencia de todas y de todos ustedes aquí en este espacio, en esta audiencia pública que es muy importante, por supuesto reiterar la disculpa por el retraso, pero bueno.
Finalmente, vamos a cumplir este objetivo porque es importante que todas y que todos ustedes sepan qué es lo que está pasando, qué es lo que vamos a votar, qué es lo que se viene una nueva ley, que es importante para todas y para todos en esta ciudad.
Lo primero que hay que entender y creo que es algo básico es que no estamos hablando de algo nuevo, estamos hablando de algo que ya existía, que toda la vida ha existido, toda la vida hemos cuidado y toda la vida pues las personas que somos o que son jóvenes y que vamos creciendo, algún día nos van a tener que cuidar, o sea de ahí, creo que nadie nos podemos escapar.
Simple y sencillamente, no estaba visibilizado ese tema, simplemente era algo que no lo poníamos en el centro para poder pues beneficiar, no solamente a las personas que se cuidan, sino también a uno mismo que somos los que cuidamos a otras personas. Eso es también muy importante, como bien lo decía el diputado Varela, desde la infancia, cuando alguien nos alimenta, cuando nos protegen, hasta cuando somos mayores, ya lo decíamos, atravesamos por supuesto una enfermedad.
El problema, les comentaba, que ese trabajo sostiene literalmente la vida, sostiene literalmente la sociedad porque si nosotros no cuidamos a nuestra familia, a nuestra gente, a nuestros niños, pues no existiría una sociedad. Entonces eso ya estaba, pero no se visibilizaba y mucho menos tenía pues este punto medular que muy importante.
¿Entonces qué es esta ley que se está engendrando en el Congreso de la Ciudad; de qué se trata? Es una nueva ley, una nueva forma que lo primero, y esto es clave, es reconocer que el cuidado es un derecho humano, es un derecho humano.
No es un favor, no es algo opcional que pues si queremos lo hacemos, si queremos lo hacen, no es así, es un derecho de todas las personas, y eso pues cambia absolutamente todo.
Ahora, uno de los grandes beneficios de esta ley, es que deja ver el cuidado como un problema privado, como algo que cada familia resuelva, así se veía anteriormente, cada quien dicen por ahí, que se rasque con sus propias uñas, si teníamos para atender al abuelito, al niño con discapacidad, a la mujer enferma, etcétera, pues que se rasque esa familia con sus propias uñas. Ahora no, ahora se convierte a través de esta ley en un tema que es público y eso qué significa, que sea ahora un tema público, significa que ahora el gobierno, el Estado tiene que hacerse responsable también, igual que todos nosotros, para dar precisamente estos servicios, la infraestructura, como lo que decía el diputado, las utopías que a través de ellas, pues ya se está empezando a brindar estos servicios, estos apoyos para que exista esta parte de los cuidados.
Los espacios comunitarios, el transporte digno, antes como dicen, nos subíamos, se subían las personas con alguna discapacidad, los adultos mayores, pues a veces ya llegaban a una edad o a una circunstancia de movilidad, donde pues ya eran encerrados en su casa porque ya no podían ni siquiera salir, porque cómo van a subir un puente, cómo se van a subir a un transporte. Ahora ya vemos que el Metro tiene elevadores, que ya hay puentes con rampas, que ya en las banquetas también hay rampas y entonces se han vuelto algo más incluyente para que nadie se quede tampoco en su casa, encerrados ni el que cuida ni el que es cuidado. Es decir, ahora ya las personas no van a estar solas cuidando, ya no, ahora hay una red que va a respaldar.

Ahora, hay algo que a mí me parece de lo más valioso en esta ley y se los quiero comentar, es que por primera vez se reconoce a las personas cuidadoras como sujetos de derechos.
Eso es muy importante, es decir, que quien cuida, también importa, porque a veces, ¿a quién no le ha tocado que tenemos que cuidar a la mamá, al papá, al abuelito, a los hijos y nosotros no nos cuidamos?
A las mamás anteriormente, ustedes lo pudieron ver, las abuelitas que antes era así, pues aunque estuvieran enfermitas, aunque estuvieran, ellas tenían que cuidar. Entonces ahora lo importante también de esta ley es que es más humana y que también las personas que cuidan, tienen derecho a ser cuidadas, por quién, por el Estado, precisamente el tema de estos spas, de estos salones de belleza se valen, el de que no tengas que llegar a hacer una comida cuando llegas del hospital, que te pasaste, no sé, 3, 4 horas, más el transporte y ahí vienes a lo mejor cargando a tu enfermo y todavía tienes que venir a guisar y revisarlas, o sea todas esas cuestiones que el Estado tiene que apoyarnos, que tiene que brindar, poco a poco se va a ir nutriendo esta infraestructura.
Aquí viene algo también más importante y vale mucho la pena decirlo, no puedes cuidar a alguien bien, si tú no estás cuidando, ahora ya tenemos que entenderlo de esa manera, no se trata de sacrificios, se trata precisamente que ahora el Estado reconoce precisamente esta labor, tan ardua, tan importante.
No es una ley general sin un enfoque, es al contrario, reconoce grupos prioritarios como las personas con discapacidad, ya lo decíamos, las personas mayores, niñas, niños, personas en situación vulnerable y también a las personas cuidadoras. Esto permite que estas políticas públicas que hace el gobierno, pues sean iguales y sobre todo que sean justas y humanas para todas y para todos.
También hay algo que quiero comentarles, esta ley no solo busca ayudar en lo inmediato, sino cambiar una forma, un sistema, por eso se llama sistema de cuidados, no es algo que llegó en este momento y que mientras que dure esta administración y se va. No, se quiere lograr que sea un derecho universal, porque vale la pena, porque es importante, porque rompe con ideas muy arraigadas, como que cuidar pues es la obligación sobre todo de las mujeres, porque desgraciadamente, pues históricamente, los hombres son quienes proveen y muchas veces las mujeres en ese rol histórico de funciones de la familia, pues se queda a cuidar a la suegra, al suegro, a los hermanos, a los cuñados, a los hijos.
¿Qué pasa con ellas? Pues terminan dejando de estudiar, de crecer, de divertirse, de tener un rato de esparcimiento y se vuelven mujeres muy tristes y eso no puede seguir pasando.
Para este gobierno, estos gobiernos de la cuarta transformación esto no puede seguir pasando. En lugar de esto, se propone algo distinto, una sociedad donde el cuidado se comparte, se respeta, se apoya, se valora y sobre todo, ahí les va algo muy importante, se retribuye.
Ahora el Estado también va a retribuir ese trabajo, porque es un trabajo, es un trabajo no pagado, un trabajo no remunerado y ahora el gobierno ya lo identifica como que tiene que ser, o sea te la pasas todo el día cuidando a una persona y no tienes ni para tus dulces, no tienes ni para medicinas que tienes que tomar para el otro día estar bien y poder cuidar, seguir cuidando a la persona, entonces eso va a cambiar.
Esta ley es necesaria, porque reconoce algo que siempre ha existido, ya decíamos, pero nunca se había valorado, le quita peso a quienes han cargado solas, sobre todo decíamos, las mujeres que han cargado solas con el cuidado, obliga, eso es importante, al Estado, lo obliga a involucrarse, a mejorar la calidad de la vida de quienes cuidan y de quienes reciben por supuesto un cuidado y construyen una sociedad, ya decíamos, más justa, más igualitaria y sobre todo muy humana.

Esto nos recuerda algo muy simple y poderoso, cuidar es sostener la vida, pero también necesitamos aprender a sostenernos, nosotros mismos, si no estamos bien, acuérdense, no podemos cuidar a los demás y sobre todo, significa avanzar hacia una sociedad más justa, donde cuidar no implique renunciar a nuestra vida, nuestra salud, a nuestros derechos, a nuestro bienestar propio, no más o sea eso no puede seguir así, porque hay algo que no podemos perder de vista, que es ya decíamos, si nosotros no estamos bien, pues la gente que está a nuestro cargo, tampoco lo va a estar. Eso es indudable.

Por eso esta ley también pone en el centro el autocuidado, somos muy importantes porque si no estamos bien, pues no; el descanso, la dignidad, la salud, la alimentación y hasta el esparcimiento.

Por ello esta reunión, esta audiencia pública, pues debe ser un punto de encuentro sobre todo donde se construyan bases sólidas para un Sistema de Cuidados moderno, accesible, equitativo y sobre todo humano, ya lo decíamos y que este ejercicio que el día de hoy estamos aquí haciendo todas y todos ustedes, pues sea un ejercicio que nos acerque a un modelo de sociedad, donde el cuidado se reconozca, se valore y se comparta, porque no es de una sola persona.

Bueno, pues, me parece que ya el diputado creo que ya dijo lo demás. Ahorita vamos a entrar a una ronda de preguntas, por supuesto aquí estamos para atenderles.

Bueno, pues yo reitero mi saludo, bienvenidas a todas y a todos, y que los trabajos de esta audiencia pública, pues contribuyan a seguir construyendo leyes porque eso es lo que nosotros hacemos en el Congreso de la Ciudad, leyes que nos lleven a un México más justo, más solidario y con mayor bienestar para todas y para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Adriana, vamos a abrir la ronda de preguntas que son dos partes.

La primera la llamamos pregunta cerrada, es decir que nada más hay la opción de sí o no. Les preguntamos estás de acuerdo con tal o cual cosa, si estás de acuerdo alza la mano; si no estás de acuerdo, alza la mano. Son 3 preguntas en este sentido.

Otras 3 preguntas que les llamamos abiertas, que son preguntas que tienen que ver con el Sistema de Cuidados. Una vez formulando las 3 preguntas, ustedes pueden pasar quien lo desee a contestar las preguntas o a comentar cualquier cuestión que tenga que ver con los cuidados, experiencias, lo que ustedes consideren que sea necesario, opinar, comentar, proponer sobre el sistema de cuidados.

Entonces son estos dos espacios de preguntas y empezamos con las de mano alzada:

¿Consideras que la implementación de un Sistema de Cuidados te ayudará en tu vida diaria? Quienes estén de acuerdo, levanten la mano. Bájenla.

Quienes no estén de acuerdo, levanten la mano. Gracias.

¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta iniciativa? Quien esté de acuerdo que levante la mano.

Quienes no estén de acuerdo. Gracias.

¿Estás de acuerdo con el proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que estamos presentando? Quien esté de acuerdo, levante la mano. Gracias.

Quien no esté de acuerdo, levante la mano. Gracias.

Van las preguntas abiertas:

¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos? La primera pregunta.

La segunda: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?

Tercera pregunta: ¿Qué opinas de las Utopías, las Casas de las 3Rs y las propuestas de cuidado que estamos aquí presentando?

Esas son las 3 preguntas, insistimos, no es necesario que ustedes se aboquen a contestar las preguntas literalmente, sino cualquier comentario, cualquier opción que tenga que ver con cuidados, adelante.
Sí insistir que es un evento institucional que vale cualquier cosa que tenga que ver con cuidados, experiencias y demás, nos enriquece mucho el ir conociendo experiencia verdadera de cuidados que se han vivido, pero sí pedirles que nos limitemos al tema de cuidados.
Pues se abre el micrófono para quienes quieran hacer el uso del micrófono.
¿Dónde está bien que pasen las vecinas, los vecinos? Acá en frente para que salga la imagen en el Canal del Congreso y las plataformas.
EL C. .- Para mí esta ley es muy importante, como hace rato lo acaba de contar la diputada Adriana, pues nosotros a final de cuentas pues también vamos para esa edad y pues por ejemplo en el caso de mis abuelos, mis papás, pues esta ley no la alcanzaron y es muy triste porque pues hay veces que ni para medicina ni para comida, en ese tipo de situaciones hay para gente adulta.
El saber que se puede llevar a cabo esta ley, en mi caso en lo particular y para mi familia, pues es agradable, porque en el caso de mis hijas pues van a estar un poco más relajadas y tranquilas porque sabe que el Estado y lo que ellas puedan hacer también por su cuenta, es para un beneficio. En el caso mío, de quienes les damos el ser, como mis padres o mis abuelos, dieron la vida por su familia.
Eso para mí es bienvenido y qué bueno que en el Congreso se están haciendo las cosas de manera humana y colectiva para todos. Eso es lo que para mí les doy las gracias y bienvenida esta ley.
Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?
EL C. .- Perdón que me atraviese.
Diputada, diputado, muchas gracias por la invitación. Sabemos que desde el Congreso de la Ciudad está trabajando en esta propuesta de ley.
Me gustaría solicitarles y pedirles, sabemos que esta ley va a ser muy humana, va atender y va a ayudar a muchísimas personas, diputado, así como la diputada Adriana, todos los diputados inmersos en las comisiones, solamente me gustaría pedirles que blindaran y que trataran de que esta ley tuviera más prontitud.
¿A qué me refiero? Muchos de nosotros tenemos familiares adultos mayores, cuando es un tema de cuidados donde se requiera de una atención, una ayuda o un medicamento, algo que sea parte del Sistema de Cuidados, como su nombre lo indica, que se pueda tener ese material, ese apoyo, esa prontitud, porque como ustedes también lo saben, todos lo conocemos, pues a veces no tenemos el recurso inmediato y qué hacemos, pues a veces pedimos prestado, etcétera, andamos ahí tronándonos los dedos para que podamos tener ya sea el material de curación, ya sea la prótesis, ya sea el medicamento, lo que sea que se necesite.
Entonces que lo dejen bien estipulado en la ley o que se trate de que sea rápido, que se pueda tener el material o el servicio que se requiera de manera muy accesible, muy fácil de acceder para que se pueda tener el servicio.
Diputada, diputado, como ustedes lo comentaron también dentro de Sistema de Cuidados que se está atendiendo, en este caso la propuesta de poder plantear un transporte mucho más eficiente, mucho más rápido también de Milpa Alta a Metro Tláhuac, que se pueda extender, si es que en el caso de que se de este proyecto, porque el Sistema de Cablebús en la Ciudad de México cierra a las 11 de la noche, entonces el Metro Tláhuac que es la mayoría donde los vecinos de Tláhuac nos movemos, que pueda cerrar sí hasta las 12 de la noche, como el Sistema

de Transporte Colectivo para que pueda empalmarse con el transporte elevado que se pretende hacer de Milpa Alta a Tláhuac.

Otra de las propuestas que me gustaría también comentar como lo estaba comentando el diputado Víctor Varela, que es en San Francisco Tlaltenco, muy cerca del Metro Tláhuac se está construyendo ya afortunadamente la Utopía aquí en Tláhuac, donde va a traer muchísimos beneficios de parte de la Jefa de Gobierno a través de todas las instituciones que se van a hacer, pero una propuesta podría ser que como está tan pegado al Metro Tláhuac, prácticamente atraviesas Avenida Tláhuac y estás en el Metro, que se pueda tener un estacionamiento para poder estacionar vehículos y motocicletas para los ciudadanos.

¿A qué me refiero? Dentro de las instalaciones de la Utopía que se pueda proyectar un espacio, que a lo mejor haya un cobro, si por poder dejar tu vehículo para que dentro de este sistema de cuidados, que nos toque ir a una cita médica, que nos toque ir a acompañar a un familiar, al ISSSTE, al IMSS, a diferentes hospitales de alta especialidad, la mayoría de ellos, se encuentran en otras alcaldías y que tenemos que desplazarnos.

Entonces o que podamos llegar por lo menos al Metro Tláhuac, dejar un vehículo ahí y poder atravesar la avenida, que es prácticamente lo único que divide la utopía y el Metro Tláhuac y que podamos acceder al metro.

Efectivamente la estación del Metro Tláhuac, tiene elevadores, tiene escaleras eléctricas, tiene toda la flexibilidad para poder llevar a un paciente y poder llevarnos a otro lado.

Serían las propuestas, diputada, diputados, muchísimas gracias. Agradezco el espacio y por supuesto también en este caso la invitación que nos hicieron.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Bueno, si ya no hubieran intervenciones, algún comentario, respuesta.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Bueno pues, agradecerles de verdad este espacio que ustedes nos brindan, es importante y ya lo decíamos, porque es pues de suma necesidad que ustedes conozcan lo que se está gestando en el Congreso de la Ciudad también y por supuesto algo que creo que no se señaló, digo bastantes diputados y me incluyo, hemos estado pugnando y hemos estado aportando en esta nueva ley para que se construya esta nueva ley, pero en sí es una propuesta de nuestra Jefa de Gobierno y eso ello lo empezó a hacer desde que era alcaldesa en Iztapalapa. Es importante que vean que esto sí se puede hacer y si lo hacemos juntas y juntos desde nuestra casa, con nuestra familia y conocemos los derechos que ahora vamos a tener, las posibilidades que ahora vamos a tener, pues creo que eso nos va a ayudar mucho para que siga esta construcción decíamos de esta cuarta transformación.

Yo agradecerles por mi parte el que estén aquí platicando con nosotras, con nosotros, conociendo esta nueva ley que se viene y pues yo le cedo igualmente la palabra al compañero diputado Víctor Varela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Espinosa de los Monteros.

Nada más, de estas preguntas o propuestas que nos hacen, vamos a darle trámite a todas, de que la ley debe ser pronta, esperamos que este mismo mes la aprobemos. Ya llevamos casi medio año haciendo consultas con especialistas, con organizaciones, con instituciones de gobierno, con organismos internacionales, llevamos ya varios meses y estamos ya creo que en la doceava alcaldía, ya nada más nos faltarían 4 y estaríamos ya en condiciones de aprobar la ley.

Entonces va a ser rápida y vamos a poner candados para que todo el mundo atienda, algo de lo que contiene esta ley es que a cada institución le damos una responsabilidad, por ejemplo, la primera infancia, decimos quién debe de atenderlo, que no se echen la pelotita entre el DIF, que

no me toca y entre la Secretaría de Educación de la ciudad. No. Decimos qué tiene que hacer cada una de estas instancias en la educación inicial y así cada instancia de gobierno tiene una responsabilidad.

En el caso de homologar los horarios, hacer iguales los horarios, vamos a plantearlo a la Secretaria de Movilidad, no sé cuál sea la respuesta, puede haber ahí problemas laborales o cualquier otra cosa, pero se me hacen pertinente que si el Cablebús cierra a las 11 y el metro a las 12 pues va a ser ahí un desfase importante, entonces lo vamos a plantear, no sabemos cuál sea la propuesta, pero lo vamos a hacer.

Se va a inaugurar la utopía de Venustiano Carranza, me parece que este fin de semana o al siguiente, ahí que va a ir el Secretario de Obras que diseña todas las utopías, Raúl Basurto, le voy a proponer lo del estacionamiento que revisen.

Por ejemplo, la de San Miguel Teotongo, hay cajones de estacionamiento todo alrededor, entonces o se genera problemas de estacionamiento o de congestionamiento vial.

Le voy a comentar, porque sí sabemos, ya lo viví hoy lo que es entrar en los nudos de botella, cuellos de botellas que se hacen en algunos puntos de la ciudad y de Tláhuac, aquí en Ixtayopan se sufrió lo de los policías hace algunos años, precisamente porque no se les pudo brindar apoyo por la problemática de la movilidad que existe.

Pues estas serían las propuestas, agradecerle mucho a la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, que no es fácil aventarse estas jornaditas desde la mañana que empezamos la sesión, a muchos les gana el descanso o el estar ya con la familia o comiendo bien tranquilo, allá en el centro hay buenos restaurantes y cafés, hay veces que gana la tentación de quedarse allá y posponer las cosas, entonces reconocer a la compañera Espinosa de los Monteros que se vino desde allá y nos ayudó en la convocatoria, nos ha ayudado en las votaciones.

Hoy que aprobamos la cuestión de cuidados como un derecho humano en la Constitución de la ciudad, la compañera intervino, ha estado muy pendiente de todo este proceso y les digo que un reconocimiento para ella, les decimos hay veces que ni un solo legislador de las alcaldías donde hemos ido nos llega y en este caso estar tan lejos y que estén aquí, agradecerles a ustedes como vecinas, vecinos, que en lugar de estar con la familia ya descansando, nos estén acompañando.

Esto vale muchísimos para nosotros y es parte de lo que nos han enseñado a quienes creemos que debemos cumplir nuestra labor. Ustedes como patrones nos enseñan cómo trabajar.

Muchas gracias, nos vemos la próxima vez, estoy seguro que va a ser en la inauguración de la utopía de acá de Tlaltenco.

Muchas gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Fecha: viernes 08 de mayo del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Explanada de la alcaldía Xochimilco.
Asistentes: 54 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 18
Número de registro de opinión digitales: 1
MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Explicó el valor económico del trabajo de cuidados (28% de la economía de la CDMX), la brecha de género en horas dedicadas al cuidado y los programas de las utopías.
2	DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ	Diputada por Xochimilco	Destacó la importancia de difundir la ley en la comunidad y que las mujeres serán las más beneficiadas. Convocó a llenar el cuestionario de consulta.
3	DIP. LIZZETE SALGADO	Vicepresidenta, Comisión de Bienestar	Explicó el concepto de 'sistema': articulación de instituciones públicas, sector social, privado, hombres y mujeres. Mencionó las Casas de las 3R (reconocer, redistribuir, reducir) y centros de vida independiente.
4	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta, Comisión de Igualdad de Género	Abordó la brecha económica de género (mujeres 45% vs hombres 75% de participación económica). Propuso licencias laborales de cuidado, vagón especial sin asientos para sillas de ruedas en metro, capacitación y certificación de cuidadores, y psicólogos en utopías. Compromiso: 12,500 mdp anuales con incremento año a año.
5	VECINA (nombre no registrado)	Cuidadora familiar	Cuida a su madre de 80 años que presenta problemas de salud y movilidad progresivos. Describió el impacto emocional de ver deteriorarse la condición física de su madre día a día. Expreso sentirse sola en la tarea porque sus hermanos no participan con la misma intensidad. 'Me duele mucho ver como sus músculos y su piel se vuelven cada día mas vulnerables.
6	ARACELI (cuidadora profesional)		Señaló el desgaste que implica el cuidado de adultos mayores, incluso en asilos. Manifestó entusiasmo por el tema de la audiencia dado que vive ese contexto cotidianamente.
7	MARÍA FÉLIX	Cuidadora de persona con discapacidad motriz	Cuida a su esposo sin movilidad. Denunció barreras burocráticas en el sector salud que impiden la atención oportuna.

8	GUADALUPE MENDOZA TORRES	Cuidadora de ambos padres	Compartió 7-8 años de cuidado intensivo a su padre encamado: cambios de ropa de cama, higiene, alimentación especializada, vigilancia nocturna. Destacó el desgaste físico extremo del cuidador. Concluyó: 'No me arrepiento, pero si me acabo físicamente.'
9	VECINO (nombre no registrado)		Valoró la ley como herramienta de calidad de vida para cuidadores y personas cuidadas. Manifestó esperanza en que la ley permita liberar tiempo y energía para brindar cuidados más dignos.
10	VECINO (nombre no registrado)	Cuidador de padre con diabetes y de hijos propios	Reconoció haber cuidado a sobrinos y a su padre en silla de ruedas. **Propuesta:** crear transporte publico especial con rampas para personas con discapacidad, similar al RTP de mujeres, que permita a adultos mayores y madres con bebes desplazarse con seguridad y sin riesgo de caídas por empujones.
11	JOSÉ LUIS RAMÍREZ TIECO	Vecino de Xochimilco	**Propuesta:** transporte público dedicado con rampas para personas con discapacidad y madres con bebés, para evitar accidentes y empujones en el metro.
12	VECINO (nombre no registrado)	Vecino con perspectiva demográfica	Valoró la ley como sistema de concientización. **Propuesta:** incluir un manual de perfil para cuidadores profesionales; incorporar apoyo psicológico para cuidadores (síndrome de Burnout); considerar el envejecimiento demográfico acelerado.
13	VECINO (nombre no registrado)	Vecino con propuesta de apoyo psicológico	**Propuesta:** incluir apoyo psicológico y tanatológico para cuidadores y familiares.

2. CONCLUSIONES

1. Desgaste físico y emocional del cuidador. Guadalupe Mendoza sintetizó con mayor detalle lo que otros participantes expresaron en términos generales: el cuidado intensivo de larga duración produce un deterioro físico acumulativo en quien cuida que puede ser irreversible. La vigilancia nocturna, el esfuerzo de movilización de pacientes encamados y la carga emocional de acompañar un deterioro progresivo.
2. Barreras institucionales y burocráticas en salud. María Felix expuso un caso activo de abandono institucional. Este testimonio visibiliza una brecha critica entre el objetivo declarado de la ley (garantizar cuidados) y el acceso real a servicios de salud.
3. Movilidad y transporte como condición estructural del cuidado. Tres participantes abordaron el mismo problema desde ángulos distintos: el transporte público actual hace imposible el desplazamiento autónomo de personas con discapacidad, adultos mayores y madres con

carriola. José Luis, formalizó la propuesta más concreta: un servicio de transporte con rampas exclusivo para esta población.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

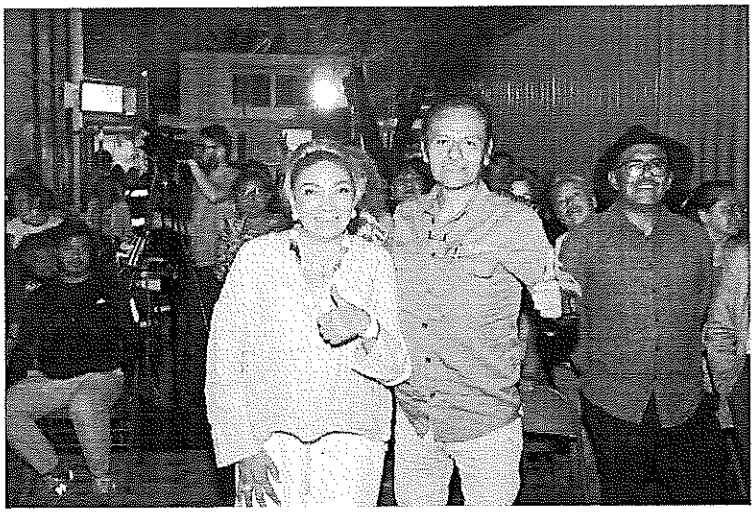

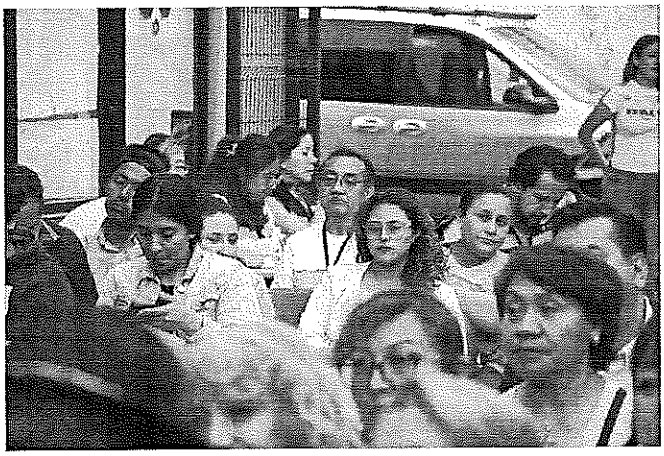

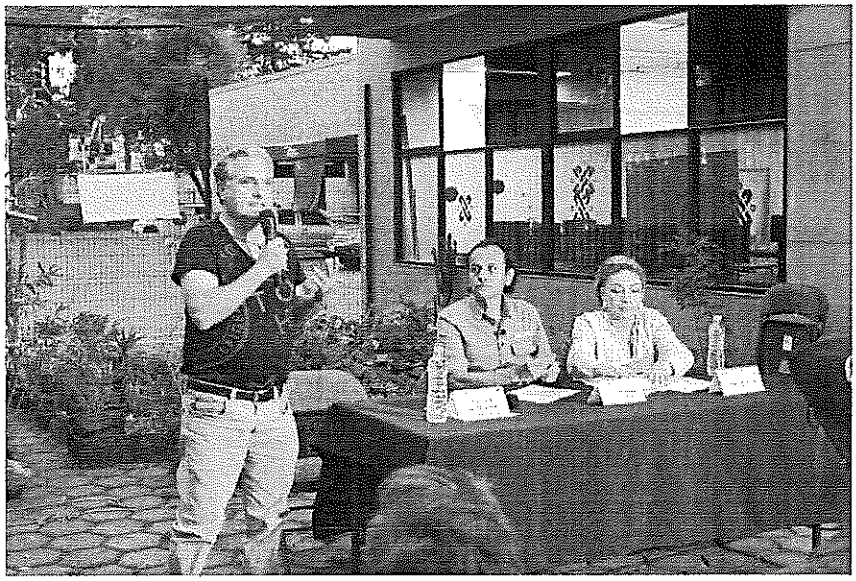

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas y vecinos que están presentes en esta audiencia pública sobre el Sistema de Cuidados, a las personas que nos ven desde las plataformas digitales y el Canal del Congreso, bienvenidos también.

Gracias a la compañera diputada Juana María Juárez que está acompañándonos como diputada de esta demarcación.

Yo soy Víctor Varela, Presidente de la Comisión de Bienestar, que somos los diputados que vamos a dictaminar esta iniciativa que se llama de los cuidados. Tal vez suene lejano, ajeno qué es el Sistema de Cuidados, pero es algo que está en la vida diaria, que a veces lo recordamos porque cuidamos, a veces porque nos han cuidado, pero todo mundo hemos sido cuidados, si tenemos de 3 años para arriba todo mundo hemos recibido cuidados.

¿Quién nos puede platicar si ha sido cuidado o si ha cuidado? ¿Quién ha cuidado y a quién?

A su mamá, por la edad, ya tiene problemas de salud y movilidad.

LA C. .- Me ha afectado mucho porque me duele mucho verla cómo sus músculos y su piel se vuelve cada día más vulnerable, me duele. Se podría decir que ahorita yo soy, mis hermanos apoyan pero no al cien, como yo quisiera, yo me siento totalmente a veces sola, pero sobre todo me duele mucho.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué edad tiene su mamá?

LA C. .- 80 años va a cumplir en noviembre.

EL C. PRESIDENTE.- Ese es un ejemplo de los cuidados. ¿Quién más ha cuidado aquí?

La vecina, a ver.

LA C. ARACELI.- Hola, buenas tardes. Mi nombre es Araceli, yo soy cuidadora y la verdad las necesidades de las personas mayores son muchas, muchas, aparte he trabajado en asilos y también las necesidades son bastantes.

El cuidado de los pacientes adultos mayores es muy complicado, desgastante para las familias y también para los cuidadores.

Entonces, sí me gusta este tema, me interesa, porque yo vengo y vivo el día a día del cuidado de los pacientes adultos mayores, entonces me da gusto que estén aquí con este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Por aquí había otra mano alzada, que nos comente cómo cuida o ha cuidado.

LA C. MARÍA FÉLIX.- Hola, buenas tardes. Mi nombre es María Félix.

Yo estoy cuidando ahorita a mi esposo porque no puede caminar, de hecho estoy buscando ayuda para que nos puedan atender, ya que no tiene la movilidad ni los medios para que nos lo puedan aceptar en algún hospital, que desafortunadamente la burocracia del sector salud no son muy buenos, porque he estado padeciendo ahorita con mi esposo para que me lo puedan atender.

Supuestamente nos dieron un diagnóstico, que la verdad para nosotros es frustrante, con mucha angustia y no tenemos ahorita la forma de cómo llevar esta situación sus hermanas y yo.

EL C. PRESIDENTE.- Ahorita nos da los datos para que la apoyemos en la gestión, con mucho gusto.

Ahorita nos presentan casos de cuidados por la edad y por enfermedad, que son muy recurrentes, cuando se llega a cierta edad se empieza a deteriorar la salud, se empieza a perder algunas facultades, como movilidad, como el mismo uso del esfínter para hacer del baño, todo esto se va dañando.

Una enfermedad también, aunque no sea grande la persona, si llega una enfermedad requiere de cuidados. Cuando somos niños de 0 a 3 años forzosamente requerimos cuidados, no podemos comer a esa edad, no podemos bañarnos, alimentarnos, para hacer del baño necesitamos que auxilie la mamá y demás, entonces todos hemos sido cuidados.

Pero hay un aspecto de los cuidados que luego no se toma en cuenta, que es el quehacer del hogar, lavar la ropa, limpiar los pisos, hacer la comida, lavar los trastes después de dar de comer, todo esto que implica el trabajo en el hogar no es reconocido.

El ejemplo que yo siempre pongo en estos eventos es, porque lo he visto que tocan las promotoras, las encuestadoras, encuestadores del INEGI que hacen los censos económicos y sociales, sale el ama de casa y le pregunta aquí quién trabaja, "mi esposo, mi hijo, mi hija, tal vez". ¿Usted no trabaja? "No, yo no trabajo, nada más soy ama de casa", como si se quedaran descansando todo el día esperando a que les llevaran la comida, a que les lavaran los trastes, la ropa. ¿Sí se quedan a descansar? No, claro que trabajan desde temprano, antes de que se levanten los niños, los jóvenes para prepararse a la escuela, el esposo para el trabajo, ustedes ya están preparando todo para despachar a la familia a sus actividades, sí trabajan y son las últimas que se acuestan, hasta en las fiestas. Ahorita que estamos en víspera del Día de las Madres, festejan haciéndoles de comer hasta a los nietos que llegan de visita.

Todo este trabajo no es reconocido y luego los hombres somos medio gandallas. Le damos la bienvenida a la diputada Lizzette Salgado, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar.

Les comentaba, luego somos medio gandallas, ¿a poco no?, como somos los que aportamos el recurso económico a la familia, que nos hacemos de un terrenito, de una casita, lo ponemos a nuestro nombre, de un carrito y lo ponemos a nuestro nombre, viene una separación y ni modo, si la escritura dice que la casa está a mi nombre pues me la quedo, ya ni modo; si la factura del carro dice que está a mi nombre, me lo quedo, ya ni modo, sin considerar que ese patrimonio se hizo porque yo como hombre pude salir a trabajar porque mi pareja, mi esposa, mis hijas se quedaban haciendo el quehacer, quién me iba a lavar la ropa, quién me iba a preparar los alimentos para a trabajar, porque si todo esto lo tenemos que pagar quien aporta el salario a la casa, se nos va la mitad del salario en eso. ¿O no?

Entonces, sí es un trabajo, lo que pasa es que nadie lo valora y nadie lo paga. Lo primero que tenemos que hacer es empezar a reflexionar que tenemos que reconocer ese trabajo.

Según las mediciones, las encuestas que se han hecho aquí en la ciudad, el 28% de toda la economía que se mueve en la ciudad lo aportan los trabajos de cuidados, desde los trabajos del hogar hasta cuidar al adulto ya mayor, a la persona con alguna enfermedad, a la persona con alguna discapacidad, todo eso tiene un valor económico enorme, casi la tercera parte de todo lo que se mueve económicamente en la ciudad viene de esos trabajos y, también hay que decirlo, recae principalmente en las mujeres, ¿o no?, los cuidados tanto del hogar como de nuestros adultos.

También nos mucha satisfacción que haya también ya hombres que asumen responsabilidades de cuidado, pero la gran cantidad de gente que cuida son mujeres, la gran cantidad de horas que cuidan las mujeres, comparado con lo que cuida un hombre, es una diferencia enorme, las mujeres cuidan mucho más que los hombres, obviamente no en todos los casos, pero si promediamos los hombres que cuidan y las mujeres que cuidan, el tiempo de las mujeres es muy alto.

Entonces, no es nada contra los hombres, pero sí se trata de empezarnos a construir de otra manera, a cambiar el chip que nos decía que era de mujeres o incluso que tenía que ver con alguna orientación sexual el lavar la ropa, el bañar a los niños, peinar a las niñas, a las hijas en la casa, que esto era de mujeres.

Clara, como Jefa de Gobierno, en las UTOPIAS tiene un programa para eso, para cambiar la cultura de los hombres, les prestan ahí un rebozo rosa y les hacen cargar a sus niñas, las llevan con ellos, a su niño, los hacen cargar a la niña, les enseñan a peinarla y a cargar al bebé en un sarape rojo, la gente, los hombres entran casi en un choque emocional de ver que no tenía nada que ver con la orientación sexual, con ser hombre, mujer o cualquier otra orientación sexual, agarrar un rebozo y cargar al bebé, agarrar el pelo de la niña y empezar a peinarla, que se crean lazos de afecto enormes que nada tienen que ver con ser hombre o mujer o tener cualquier preferencia sexual, orientación sexual. Entonces, se trata de eso, que nos demos cuenta de que hemos evadido como hombres responsabilidades.

Viene todo este Sistema de Cuidados que implica muchísimas cosas, desde que aquí en estas explanadas, en nuestros parques, nuestras banquetas hayan rampas para que una persona que necesita silla de ruedas pueda subir y bajar, que no haya banquetotas que les impidan entrar a un restaurante, a un café, a subir aquí a la plaza pública de la alcaldía, a venir a comprar o a mirar las vendimias que hay ahorita en la explanada, que los microbuses, los taxis, el Metro, el Cablebús tengan también acceso para sillas de ruedas, guías para personas ciegas que puedan subir con su bastón en el transporte público.

La diputada Ceci Vadillo ojalá se logre integrar a la reunión, dice imagínense ustedes llegar al Metro a las siete de la mañana. ¿Cuál es el que les queda más cerca de los metros? Tasqueña, llegar a Tasqueña a las siete de la mañana con una silla de ruedas. ¿Creen que se podría? Si con trabajo puede uno meterse caminando, al Tren Ligero, está súper abarrotado, ni siquiera una carriola, que una madre que no haya podido dejar con la abuela, con la tía, con la hermana mayor a la hija y se la tenga que llevar en carriola, imposible llevarla en Metro.

LA C. .- *(Fuera de micrófono)*

EL C. PRESIDENTE.- Así es, dejar meter los carritos y cualquier cosa que necesite uno precisamente para cuidar a la familia, para llevar el mandado, los alimentos, cualquier cosa que se necesite en el hogar, todo eso se va a regular viendo la necesidad de cada alcaldía.

Por ejemplo, en Milpa lo que quieren es que tengan RTP que les dejen subir su maíz, su siembra, brócoli, lo que siembren, el nopal, para sacarlo a vender a la ciudad y que les dejen los RTP, los camiones subsidiados de gobierno, que les dejen subirlos, esa es su necesidad que tienen, es parte de lo que se debe de revisar.

Ya como Gobierno de la Ciudad se está dando un apoyo a personas que cuidan, apenas empezó, debe de llegar a la universalidad, es decir que cualquier persona que cuide en la Ciudad de México a una persona que viva en la Ciudad de México va a merecer el apoyo.

El apoyo de 0 a 3 años, que ya también se inició a dar por parte del Gobierno de la Ciudad, tiene que ser universal, también va para cuidados porque, como decíamos es la etapa en que forzosamente requerimos cuidado. De muy grandes hay quien todavía se vale o que sus capacidades todavía le permiten salir a la calle, ir a comprar, tener una vida más o menos autónoma.

De todo esto trata el Sistema de Cuidados, reconocer, ya decíamos, que tiene un valor económico muy alto, reconocer también legalmente, también la diputada Ceci Vadillo ha propuesto leyes para esto que les comentaba, que se reconozca que un patrimonio que se hace en un matrimonio, con un esposo, una esposa y se separan, no es del hombre el patrimonio, es del matrimonio y si hay separación tiene que repartirse porque los dos pusieron trabajo, todo esto.

Hay quienes se molestan, una vecina me decía en un evento, dice "son tan gandallas que hasta el carro se lo llevan, todavía nos dejaran eso para llevar a los niños a la escuela, pero como ya son solteros de nuevo, para seguir padroteando, hasta el carro se quedan".

Le damos la bienvenida a la diputada Ceci Vadillo, que es la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, que es la otra Comisión que va a dictaminar esta ley. Un aplauso para nuestras tres diputadas.

Es más o menos eso lo que trata, muchas otras cosas más, que haya casas de día para los adultos, como la compañera que se dedica a atención profesional de los adultos mayores, se van a abrir casas para que las personas que deseen ir, que el adulto mayor diga "no, sí llévenme a la casa, qué me quedo aquí solo en la casa, todos se van a trabajar, a la escuela, llévenme ahí, yo estoy conviviendo con gente igual, adulta mayor, que nos enseñan a hacer cosas y otras cosas". Si el adulto no quiere ir ahí, pues no es obligatorio, el chiste es que haya opciones de qué hacer para las personas.

También van a haber cuneros comunitarios, ya se están abriendo varios en la ciudad, van a haber Centros de Cuidado Infantil para que las personas que trabajan puedan llevar a sus niños ahí y no se preocupen, eso es importantísimo.

Recordé antier, ¿sí supieron de la tragedia cuando la pipa explotó acá en Iztapalapa y Los Reyes, en la Concordia? Esa esa escena de la abuela que protegió a la bebé con su cuerpo para que no le tocara el flamazo, la niña era su nieta y la mamá se la dejó encargada a la abuela porque no la dejaban entrar al trabajo con la niña, la abuela era la despachadora de las combis ahí en Santa Martha y vendía dulces, entonces imagínense lo riesgoso que es estar en un paradero a la salida de un Metro que se atasca, como todos los que ustedes nos dicen aquí, en Tasqueña, el Tren Ligero que llega hasta acá, es riesgoso tener a una niña en un paradero de ese tipo, se dio el accidente y pasaron estas consecuencias fatales.

Si hubiera habido ya Centros de Cuidado Infantil la madre, en lugar de arriesgar a la niña en un paradero, la pudo haber dejado en el Centro de Cuidado Infantil. De ese tamaño es lo que se está atendiendo, que se tengan todas estas opciones para quitarle el peso, el tiempo que ocupan nuestras compañeras, nuestras vecinas, las amas de casa en todos los cuidados.

Comprar una ración de comida en 11 pesos en un comedor comunitario ahorra tiempo y ahorra dinero. ¿O se puede hacer una ración de comida con 11 pesos en la casa? ¿Con 55 comería una familia de 5? Entonces, el gobierno tiene que entrar a subsidiar eso, a pagarle a una compañera que atienda 200 comidas diarias para que las personas que están haciendo la comida en la casa diario se puedan liberar de tiempo cuando puedan ir a comprar su comida.

De esto más o menos trata la Ley del Sistema de Cuidados, esperamos que en este mes ya la aprobemos y que ustedes nos digan cómo piensan que podemos ayudarles y cómo piensan que podemos darles el apoyo en la tarea de los cuidados.

Le vamos a ceder la palabra, por orden de aparición, entonces le daríamos la palabra a la compañera Juanita Juárez. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Víctor Varela.

Yo les quiero dar la bienvenida a mis compañeras diputadas, la diputada Lizzette, bienvenida a Xochimilco, a la diputada Ceci Vadillo, ellas vienen de otras alcaldías y el diputado Víctor viene de Iztapalapa, entonces bienvenidos a Xochimilco. Muy buenas tardes a todas, a todos los que nos están acompañando hoy aquí.

Yo lo único que quiero decir es que estas audiencias públicas son para informar acerca de qué consiste la Ley de Cuidados, que seguramente vamos a aprobar ya en unos pocos días, pero también es importante que salgamos a la calle a hablar con la gente, que la gente sepa qué es lo que se está haciendo en el Congreso, qué es lo que está proponiendo nuestra Jefa de Gobierno, la licenciada Clara Brugada, para beneficio de todas y todos.

Pero en este caso, en esta ley la verdad es que las más beneficiadas van a ser las mujeres. ¿Por qué las mujeres, porque nos caen mejor que los hombres? No, porque las mujeres a través de la historia, de toda nuestra historia somos las que hemos sido cuidadoras en la mayoría de las

veces, va a llegar un momento en que nosotras vamos a necesitan que alguien nos cuide. Esta ley lo que propone es que se reconozca esa actividad que ha sido invisible durante mucho tiempo, durante muchos años.

Las propuestas de cuidados han existido ya desde hace unas décadas por grupos de compañeras que se dicen feministas algunas, otras no, solamente son colectivos que estaban tratando de visibilizar ese trabajo que no se ve, pero que es necesario desde que nacemos hasta que morimos, porque en las diferentes etapas de nuestra vida tenemos que cuidare al bebé cuando nace, cuando ya crece, que es adolescente, que es joven y quizá a nuestros padres cuando ya son o somos ancianos.

En toda nuestra etapa, en todo nuestro ciclo siempre necesitamos cuidar y no necesariamente estamos hablando del cuidado de las personas, de las familias, padres, hijos, abuelos, nietos, también en todo nuestro entorno existen los cuidados, en las diferentes actividades que hacemos existen los cuidados.

Entonces, la idea de salir a las comunidades, hoy en Xochimilco, en esta explanada que es el centro de Xochimilco, es para que la gente sepa lo que estamos haciendo, pero que también nos ayuden a contarle a los demás que esta ley va a surgir, que se va a aprobar, que va haber un apoyo económico para quienes cuidan, obviamente como todos los programas sociales que existen basándose en el estudio socioeconómico y de qué gravedad es quien cuidan, entonces eso es lo que ir a contarles.

Les dieron una hojita tamaño carta, no la tiren por favor, ayúdennos a llenarla y entregarla, porque ¿eso qué eso? Son las propuestas de la gente con la que se ha hablado en las comunidades, en las explanadas, en las colonias, porque las opiniones que viertan ahí también se van a integrar.

Entonces, yo lo que les quería dar las gracias por acudir a esta audiencia pública que es muy importante para todos nosotros y que nos ayuden a hacerle difusión.

Muchas gracias por estar aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Juanita Juarez, diputada de esta alcaldía.

Le vamos a ceder la palabra a la diputada Lizzette Salgado, Vicepresidenta de la Comisión de Bienestar. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, buenas tardes a todas, a todos, es un gusto estar aquí con ustedes. Gracias, diputada Juanita, por recibirnos en tu alcaldía.

Primero que platicarles qué es un sistema. Un sistema es cuando varios elementos se conjuntan e interactúan entre sí para poder lograr un objetivo. Cuando nosotros hablamos de un Sistema de Cuidados es porque estamos poniéndonos a crear una ley para que esto suceda en la materia de cuidados, es decir, que tanto las instituciones públicas, pero también el sector social, pero también el sector privado, pero también los hombres, pero también las mujeres, todos nos involucremos para que la carga ya no sea nada más de las familias y particularmente de las mujeres en el tema de cuidados. Eso es un sistema y entonces para que esto funcione sí hay una parte donde ya se ha avanzado y es una base importante como lo que ustedes seguramente ya han escuchado, las UTOPIAS, las Casas de las 3R, que las 3R es reconocer, redistribuir, reducir la carga de cuidados.

Esta es una parte, pero ya lo decía también el diputado Varela, no solo eso, es mucho más, es que también haya Centros de Cuidado Infantil, que también haya centros de vida independiente, porque hay personas con discapacidad que requieren o tienen otras necesidades, o los adultos mayores o los niños, los adolescentes que no nada más son receptores de cuidados.

Cuántas veces como niños nosotros tenemos que asumir cuidados en casa pues porque nos toca ser el hermano mayor o porque nos toca ser la mujer entre puros hermanos, o por diversas circunstancias y entonces también ellos tienen derechos no tendrían por qué estar perdiendo

ese derecho de ser niños y disfrutar su infancia porque tienen que cuidar a otros hermanitos o a los abuelitos o a las labores del hogar, entonces esto es lo que busca esta ley.
Nosotros desde las Comisiones Unidas ya vienen varios meses de trabajo previo, se hizo un predictamen en donde viene toda una historia, como ya lo comentaba la diputada Juanita, de organizaciones de la sociedad civil, colectivos, feministas, voces ciudadanas que generaron esta presión para que nosotros pusiéramos atención en este tema.
Viene una iniciativa de la Jefa de Gobierno sobre la cual se trabajó el predictamen, vienen iniciativas de los distintos grupos parlamentarios y de ahí surge un predictamen. ¿Qué es un predictamen? Es un borrador de lo que va a ser la Ley del Sistema de Cuidados y a este borrador es el que nosotros pusimos a consulta, para que ustedes que son los que viven todos los días la realidad del cuidado, los retos, todo lo que implica cuidar, nos digan si esta ley nos sirve, nos funciona, qué le ponemos, qué le quitamos, qué le falta, y por eso es que venimos a estas audiencias públicas para escucharlos y en esta consulta poder integrar todos estos comentarios y estas necesidades que ustedes viven en la realidad todos los días, y si bien beneficia a las mujeres, porque ya lo decíamos la carga del cuidado cae en su mayoría en las mujeres, es para todos los que dan y reciben cuidados, porque también el autocuidado es importante pues se peinan, se lavan los dientes, un sinnúmero de actividades que hacemos en el día a día, todo eso es parte de la Ley del Sistema de Cuidados. ¿Qué es lo que se busca? Disminuir la carga en esta materia.
Hoy la propuesta no es una propuesta final, es un borrador y en ese es el que necesitamos que opinen. Aquí tenemos personas y agradecemos su tiempo que nos están escuchando, pero ayúdennos a llevarse todo esto que hoy escuchan y toda esta información y el volantito que les dieron, para platicarlo y socializarlo y compartirlo. En el QR que les han compartido pueden meterse y pueden conocer este borrador y pueden pedirle también a lo mejor no todos somos muy hábiles en el teléfono, en la computadora, pero a lo mejor su nieto que está estudiando la carrera de trabajo social le interesan estos temas, ah, pues díganles que se metan ahí en ese QR a leerlo, a revisarlo y a opinar, porque construir una ley desde la realidad que viven las personas hace toda la diferencia, a que la construyamos nosotros detrás de un escritorio y solo con la realidad que nosotros conocemos, que si bien nos ha tocado porque a todos nos toca cuidar o ser cuidados y tenemos esa sensibilidad, no hay nada mejor que construirla con todos ustedes.
Entonces, a partir de estas opiniones es que vamos a construir el dictamen final, que eso es lo que se va a discutir ya en el Congreso de la Ciudad de México, pero sin duda será importante integrar lo que escuchamos de ustedes para saber lo que funciona, lo que no funciona, lo que hace falta a este sistema, para que realmente responda a la realidad, saber si es congruente, si es viable, si realmente mejora la vida de todos ustedes.
Por eso es importante escucharlos y por eso hoy no solo venimos a platicarles de qué va y de qué se trata, sino también escuchar las opiniones que ustedes tienen al respecto.
Muchas gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Lizzette Salgado.
Vamos a darle la palabra a nuestra Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ceci Vadillo.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola, buenas tardes. ¿Cómo están? Es un gusto estar aquí con ustedes, yo soy la diputada Ceci Vadillo, saludo a la diputada Juanita que es aquí de Xochimilco, a diputado Víctor Varela, a la diputada Lizzette, que ya estamos muy cerca de acabar esta consulta, hemos ido a todas las alcaldías, nos falta nada más dos alcaldías por visitar.
Estamos muy contentas de poder venir a Xochimilco a platicarles en lo que estamos trabajando. Esta es una iniciativa que presenta la Jefa de Gobierno Clara Brugada, y antes de que avancemos

yo quisiera poder preguntarles si conocen o habían escuchado hablar de la Ley del Sistema de Cuidados o de los cuidados anteriormente. Alcen la mano. Nadie, nadie había escuchado hablar de los cuidados.

Fíjense que es algo que hacemos todos los días, todas y todos los que estamos aquí recibimos y damos cuidados. ¿A qué nos referimos con esto? Para estar aquí el día de hoy tuvimos que levantar a nuestros hijos e hijas, o si cuidamos a algún adulto mayor, tuvimos que hacer de desayunar, tuvimos que llevar a nuestros hijos e hijas a la escuela, luego pasar por ellos, luego ir al mercado, hacer la compra, luego cocinar, lavar los platos, luego hacer comer, hicimos todas estas cosas, nos lavamos los dientes, nos bañamos, todo eso son cuidados, y cuando hablamos de lavarnos los dientes o bañarnos eso es autocuidado, pero entra dentro del tema de los cuidados.

¿Qué es lo que ha pasado históricamente? Pues que nos han dicho que todas estas tareas del hogar son responsabilidad de las mujeres simplemente por el hecho de ser mujeres, que eso es lo que nos toca desde chiquitas. Aquí ya decía la diputada Lizzette, hay muchas infancias que cuidan y no me van a dejar mentir, desde niñas nos dicen tú vete a ayudarle a tu abuelita, a tus tías, tus primos, tus hermanos se pueden ir a jugar, a hacer otras cosas, pero tú te tienes que quedar a ayudar en la casa, así es como se nos ha dicho a las mujeres históricamente.

Pues resulta que el movimiento feminista ya desde hace muchos años empezó a cuestionarse eso, porque dice pero por qué nos toca a nosotras solamente por el hecho de ser mujeres, porque es una tarea sin descanso, eh, es todo el tiempo, no me van a dejar mentir, es hasta en vacaciones somos las primeras en despertarnos y las últimas en irnos a dormir, y si tenemos un empleo formal eso no importa, tenemos la doble jornada, nos despertamos, trabajamos para la familia, nos vamos a nuestro empleo y luego regresando seguimos trabajando, y no me van a dejar mentir que hasta en vacaciones, en Navidad quién se queda un día antes preparando la cena y luego el día de Navidad quién se queda después de que ya todas se fueron a la pachanga, a los regalos, quién se queda a limpiar las ollas, a la cocina, ¿sí o no? La vecina, nosotras nos quedamos, hasta que ya está limpia la cocina ya nos vamos con los demás y al día siguiente, el 25, el día más feriado de todos ahí estamos nosotras preparando el recalentado para que venga la familia a disfrutar, entonces nosotras hemos llevado y dado ese tiempo históricamente.

Y les voy a platicar una cosa, ese es un trabajo que si nosotras lo queremos que alguien más lo haga o queremos que esa actividad pagar porque alguien la haga pues se puede, o sea podemos ir a la fondita y ya hicieron la comida, podemos ir a la lavandería y nos lavan la ropa, podemos pagarle a alguien porque trabaje en la casa o cuide a los hijos y a las hijas y eso es un trabajo, tiene un valor económico, y resulta que entonces las mujeres hemos sostenido la economía de esta ciudad sin recibir ningún pago a cambio. ¿Y saben cuánto representa de la economía de la ciudad? El 27 por ciento, casi el 30 por ciento, es decir, un tercio de la economía de esta ciudad la sostienen las mujeres, y en el 90 por ciento de los casos no está remunerado, es decir, no es un trabajo por el que nos paguen, y además tiene un efecto importante, es también una cuestión de justicia social, porque quien tiene más dinero pues puede pagar porque estas tareas las hagan y puede liberarse el tiempo, entonces es una cuestión de género, pero también es una cuestión de justicia social, porque todos tenemos las mismas 24 horas, pero no todos tenemos oportunidad de estar esas 24 horas de la misma manera.

Esto tiene un efecto muy importante en la economía y en la vida de las mujeres. Les voy a platicar, resulta que en nuestro país hemos cerrado casi todas las brechas de desigualdad, hoy hay más mujeres que hombres graduándose de la universidad, hoy hay más mujeres que hombres participando en política, tenemos a la Presidenta, tenemos a la Jefa de Gobierno, senadoras, alcaldesas, diputadas, pero hay una brecha entre hombres y mujeres que no hemos cerrado pero nada, nada en 50 años. ¿Cuál creen que sean esa brecha? A ver si hay algún voluntario. Aquí

había alguien que dijo algo. Pues la brecha salarial, la brecha económica, en nuestro país las mujeres participan 45 por ciento en la economía, mientras que los hombres 75 por ciento, en nuestro país la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos, mientras que para los hombres solamente es el 30 por ciento.

Hay una explicación muy clara para esto: que nosotras decidimos nuestra carrera profesional, decidimos nuestro trabajo con base en los cuidados, si tenemos un trabajo que nos gusta mucho, que nos va bien, pero se enferma nuestro papá, nuestra mamá, si tenemos hijos o hijas, qué hacemos, pues decimos ya no puede seguir, o te dicen no, si te vas a casar mejor vele pensando en cambiar de trabajo porque no te va a dar tiempo para cuidar al marico y tener hijos con ese trabajo, ¿sí o no? Entonces eso impacta en nuestro desarrollo profesional.

Entonces, resulta que si hacemos un resumen pues ni siquiera descansamos, trabajamos de manera gratuita, con mucho corazón pero de manera gratuita para la sociedad, para nuestra familia y eso impide también que podamos desarrollarnos profesionalmente.

Entonces, ¿qué es lo que busca hacer esta ley? En primer lugar reconocer ese trabajo que hemos hecho las mujeres históricamente, y en segundo lugar redistribuirlo entre hombres y mujeres, pero también entre el gobierno y las empresas. Y me van a decir cómo van a hacer eso, qué tiene que ver el gobierno con que yo lave mi ropa, pues vamos a hacer y ya platicaban de las UTOPIAS, de los Centros del Cuidado y de las Casas de las 3R.

¿Aquí quién ya sabe lo que es una UTOPIA? A ver alce la mano. Las UTOPIAS, que entiendo que van a hacer una por acá pronto, ya nos contarán, pero las UTOPIAS son grandes espacios culturales y deportivos, que tienen de todo, albercas, clases de baile, de música, tienen muchas actividades, pero sobre todo tienen el Sistema de Cuidados. ¿Y qué es eso? Comedores comunitarios, espacios para adultos mayores, guarderías, maternal, espacios para que los niños y niñas aprendan muchas actividades, psicólogos, albercas de rehabilitación y espacios para personas con discapacidad, apoyos para los niños en las escuelas, o sea para hacer las tareas y para todas esas cuestiones de regularización, y esto completamente gratuito, y lo mismo lo tienen las Casas de las 3R.

Entonces ¿cuál es el objetivo? Que como ya decía Varela, cuánto nos cuesta hacer la comida, pues ahí hay un comedor comunitario, pero no solo es cuánto nos cuesta de dinero, sino cuánto tiempo nos toma, un comedor comunitario nos ahorra unas tres horas porque ya no tenemos que ir al mercado, ya no tenemos, bueno hacer la compra en el mercado, ya no tenemos que lavar los platos, ya no tenemos que preparar la comida, entonces ya nos ahorra un rato; pero si también tenemos un espacio para dejar a nuestros hijos o a las personas con discapacidad que cuidamos un ratito, entonces tenemos tiempo para nosotras, para descansar. En las UTOPIAS hay hasta spas, hay masajes, hay mascarillas para que nosotras nos demos un tiempo de descansar.

Pero no solo es eso, es también que todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad se pongan a trabajar en el tema de cuidados. Les voy a poner un ejemplo, el transporte público, ustedes saben lo difícil que es llevar a una persona enferma a su cita en transporte público, es prácticamente imposible, luego hay que pedir rid o pedir un taxi o pedir a ver cómo le hacemos porque luego no se puede, y las personas que se mueven en silla de ruedas tampoco pueden moverse de manera autónoma en el transporte público, es muy complicado.

Entonces, queremos también que haya transporte público con elevadores, que funcionen, que tenga vagones para personas que se mueven en silla de ruedas o que mueven también carriolas, que imagínense moviendo una carriola a las 7 y media de la mañana en el Metro Pantitlán, pues está muy complicado, ya vi la cara que hizo aquí la compañera de sorpresa, es muy complicado.

Entonces también se trata del Metro, de las banquetas, de los mercados, de los edificios públicos que sean accesibles para todas y todos, que podamos movernos en silla de ruedas, que podamos ir, yo tenía una vecina que es mi amiga, que la acaban de cortar una pierna y me decía pues

desde que me cortaron la pierna ya no puedo ir al mercado de su colonia, porque no tienen forma, rampas ni nada, entonces todo eso lo contemplamos en esta ley. Contemplamos también los apoyos, el apoyo desde la cuna, por supuesto que el programa de Andrés Manuel de adultos mayores, todo eso es Sistema de Cuidados. Como ya decía Lizzette, son muchas acciones que hace el gobierno para las y los adultos mayores, para las mujeres, las infancias y las personas con discapacidad.

Entonces, ya reconocimos, ya redistribuimos y entre el gobierno y la sociedad y nos falta uno muy importante que son los empleadores y las empresas, con ellos la ley lo que plantea es que se contemple las licencias del cuidado, porque todas y todos sabemos lo difícil que es cuando llevamos a nuestro hijo o hija a la escuela y nos dicen retáchalo porque tiene fiebre y no se puede quedar, dices y ahora qué hago, a veces nos lo podemos llevar al trabajo, pero el otro día estábamos con las mujeres bomberas, pues ellas no se lo pueden llevar al trabajo, entonces o pides el día, pero te lo pueden descontar o te despiden, o pides vacaciones, quien tiene la posibilidad pide vacaciones, pero luego acabamos haciendo lo mismo pidiendo descanso para poder cuidar.

Entonces estamos planteando que sea obligatorio que nos den ciertos días al año cuando tenemos emergencia de cuidar, ya sea cuidar a nuestros hijos, a nuestros nietos o a nuestros papás, que tenemos que ir al hospital a llevarlos a su cita y no queremos que nos descuenten el día, entonces eso también viene en la ley.

Por último, como decían, el objetivo es quitar la presión, quitar la ansiedad, quitar las cargas y liberar el tiempo que destinan las mujeres, y lo decimos sin miedo, las mujeres, porque somos nosotras en la gran mayoría las que destinamos el tiempo y nuestra vida a cuidar.

Por último, me van a decir oiga, pero con qué dinero van a hacer eso, se escucha carísimo, pues hay un compromiso de la Jefa de Gobierno que dice que va a destinar 12 mil 500 millones de pesos a esta ley cada año, bueno durante su sexenio, al final de su sexenio esto es lo que se va a entregar a este sistema. Pero no solo es eso, sino que la ley dice que cada año, sin importar quién venga después de la Jefa de Gobierno Clara, cada año tiene que haber más dinero, más dinero que el año anterior, eso es muy nuevo, normalmente dice pues tienes que destinar un porcentaje y ya, no, aquí cada año más dinero, así que quien venga después de la Jefa Clara tiene que destinar más de 12 mil millones de pesos al año en el Sistema de Cuidados, así nos aseguramos que continúe y que vaya incrementando este sistema para que podamos ampliarlo.

Eso es básicamente lo que estamos haciendo. Yo sé que aquí todas y todos ustedes tienen una historia de cuidados, tienen una experiencia que les ha marcado porque cuidar es una actividad que nos marca, que nos transforma, que transforma nuestra vida.

Entonces, nos encantaría escuchar sus experiencias. Vamos aquí a hacer algunas preguntas, aquí ahorita el diputado Varela les va a explicar, pero nosotras queremos escucharlas.

Muchas gracias por su atención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a la diputada Ceci Vadillo.

Empezamos con esta parte de la audiencia, donde les vamos a hacer dos series de preguntas, las primeras les llamamos cerradas, ¿qué quiere decir? Que solamente se puede votar sí o no. La diputada Ceci Vadillo les va a preguntar: ¿Estás de acuerdo en esto, en esto? Levantan la mano si estás de acuerdo, y así son tres preguntas, los que estén acuerdo levantan la mano, la bajan; los que estén no de acuerdo levantan la mano. Y luego viene otra ronda de preguntas en donde les llamamos abiertas, que son preguntas que hacemos en donde les preguntamos qué les parece este dictamen y otras cosas más, pero no están obligados a intervenir, solamente contestando las preguntas, que a veces ni se las puede uno grabar inmediatamente. Cualquier experiencia, cualquier propuesta, cualquier comentario que se quiera hacer se retoma y se permite que se haga con respeto que nos debemos todos, cualquier comentario, cualquier

propuesta, cualquier experiencia en los cuidados, porque estos foros nos han servido para conocer del tema, de la problemática que vive la gente en este tema y sobre todo para sensibilizarlos, para ponernos en los zapatos de la población, para ser empáticos.
Vamos a empezar entonces con esta ronda de preguntas, le cedemos el micrófono a la diputada Ceci Vadillo.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- A ver, vamos a hacerle una pregunta, quien esté de acuerdo alce la mano con sí o con no. A ver, la primera pregunta es: ¿Consideras que la implementación de este Sistema de Cuidados te ayudaría en tu vida diaria?
Quien crea que sí le ayudaría lo que hemos platicado, alce la mano.
Quien que crea que no le ayudaría, alce la mano. Dos personas creen que no le ayudaría y como 10 que sí.
La siguiente: ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas con esta ley?
Quien crea que sí alce la mano. 14 personas dicen que sí.
Quien piense que no. Una persona. Muy bien.
La siguiente: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados que te presentamos?
Quien piense que sí está de acuerdo, alce la mano. 14 de nuevo, 15.
Quien no esté de acuerdo, alce la mano. Todos están de acuerdo. Muy bien.
Las preguntas abiertas también para poder escucharlos, son las siguientes:
Si tú cuidas, ¿consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Segundo: Si a ti te cuidan, ¿consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
Tercera: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las propuestas de cuidados que hablamos aquí?
Estas serían las preguntas, por si alguien quiere pasar.
También comentarles que en el folletito que les dimos viene toda la ley completa por si quieren leer todo lo que dice.
Adelante, me parece que había aquí una vecina. Adelante, vecina, nada más ayúdennos porque estamos transmitiendo, entonces si no habla por el micrófono no se escucha. Si alguien más quiere pasar puede hacer una fila detrás de la compañera.
LA C. GUADALUPE MENDOZA TORRES.- Buenas tardes a todos y aquí a las diputadas. Yo soy señora Guadalupe Torres, para servirles.
Yo tenía que cuidar, éramos 4 hermanos y de los 4 teníamos que apoyar a nuestros papás, tanto a mi mamá como a mi papá. Mi papá duró 8 años de estar en cama y tuvimos que tener, nos dieron cómo cuidarlo, inclusive cómo levantarlo de la cama, porque cuando un enfermo está enfermo en cama es muy pesado de mover, entonces nos enseñaron cómo cambiar la cama, quitar las sábanas y moverlo y también para cambiarlo a él, porque por ejemplo cuando es un adulto en ocasiones se llega a hacer del baño, ya sea de la pipí o de la popó. Entonces tiene que tener uno mucho cuidado con las personas adultas, porque si uno no tiene el debido cuidado se llaga, también la forma de cómo levantarlos, nos dijeron que teníamos que ponernos como si fuéramos a hacer sentadillas, un poco de las rodillas doblarlas, apoyarnos con los pies y levantarlo al mismo tiempo con las dos manos, para que tampoco lo fuéramos a lastimar, ni nosotros nos fuéramos a lastimar.
En ese entonces trabajábamos dos personas, trabajaba yo, trabajaba mi hermana, tenía un hermano que estaba al pendiente de mis papás y teníamos una persona cuidadora que era una enfermera, esa persona también nos ayudó muchísimo en el cuidado de mis papás. Nosotros, tenía un hermano, super hermano, porque nos decía, por ejemplo es el que nos mandaba traer a los 4 y nos leía aquí hay esto; estas cosas se tienen que realizar, cómo vamos a hacer para que los papás tengan unos buenos cuidados. Entonces decía, bueno cada semana vamos a pagar

una enfermera y sábados y domingos lo van a cubrir las mujeres, sea mi hermana y yo, y también los hombres apoyaban, tenía un hermano que vivía en Toluca y ese hermano nos apoyaba más económicamente, que con una silla de ruedas, no había los beneficios que actualmente hay, entonces nos apoyaba con una silla de ruedas, con una dona, con los pañales, porque les poníamos pañal, pañales no puestos para que no le fueran a hacer daño, poníamos en la cama y después los cubríamos con unas sábanas, pero si es muy pesado.

En esos 8 años que lo cuidamos, a mí me salieron unas ojeras, porque hacía las veladas de noche, es un desgaste físico tremendo, porque los enfermos se despiertan a 1, a las 2, las 3 de la mañana o quieren hacer pipí o quieren hacer popó, o ya se voltearon el pato y ya mojaron todo y hay que cambiar todo. Entonces es muy desgastante. Apenas se me están medio quitando las ojeras, porque tenía unas ojeras bastante pronunciadas como si fueran bolsas en la cara, entonces es muy pesado.

Yo veo a algunas de mis compañeras, estoy en grupo de adultos mayores y veo algunas de mis compañeras que tienen 80, 85 años y está bastante bien, a comparación mía, porque yo digo bueno es que ellas están bastante bien y yo qué ojeras, o me toman una foto y ya salgo como arrugada, pero es a veces el tipo de vida o como uno, más que nada el cuidado de mis papás, no me arrepiento, pero si me acabó físicamente. Y sí sé que es muy pesado cuidar a un enfermo, que no se pueda mover por sí mismo.

Como decía la señorita, hay que bañarlo, hay que asearlo, hay que lavarle la cara en las mañanas, que se leve los dientes, las manos, para que pueda darle además son diferentes tipos de alimentación que se les da a los enfermos, hay que estar al pendiente qué alimentación se tiene que ir tomando, porque si está mal del estómago hay que darle algunas cosas que no le hagan daño; si está bien pues otras cosas pero más sencillas, entonces es muchas atenciones, bastantes atenciones, inclusive cuando le salen llagas.

Eso es todo por el momento. Muchísimas gracias, les agradezco que me hayan escuchado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más desea participar?

Les digo que engañoso cuando no levantan la mano.

LA C. .- Buenas tardes a todos. Para mí es una propuesta muy interesante porque efectivamente tanto el que cuida como el que es cuidado necesita cierta calidad de vida y a veces para nosotros los que cuidamos es muy desgastante, entonces esta nueva ley nos ayudaría demasiado en todos los sentidos, tanto para nosotros tener una calidad de vida como darle una calidad de vida a nuestros familiares, se me hace una propuesta muy interesante y ojalá y pueda llevar a cabo, porque de esta manera tanto nosotros como nuestros familiares tendríamos una calidad de vida, un tiempo más desalojado, porque a veces, como comentaba la señora, es muy desgastante tanto para nuestros familiares como para nosotros, a veces por lo mismo no les llegamos a dar la misma calidad de atención. Entonces a mí se me hace una propuesta muy buena y ojalá y se lleve a cabo.

Gracias.

EL C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ TIECO.- Buenas tardes.

Ahorita oí el comentario de la señora, algo similar, mi papá estuvo en silla de ruedas mucho tiempo, era un roble, era un roble el señor, se fue acabando la diabetes juvenil, por lo tengo entendido él empezó primero a enflacarse, después empezó a perder la vista poco a poco, después perdió la fuerza en los pies hasta que quedó en la silla de ruedas.

Hablamos de los cuidados, a mí en algún tiempo, ahorita sí sentí un poco de sentimiento porque todo esto habla de los cuidados de los adultos mayores, qué bueno que se abra una instancia así, perfecto, a mí me hubiera gustado que en algún tiempo atrás hubiera habido una instancia para alguien que en verdad quiere a su familia, sobrinos, aparte de tener hermanos o sobrinas, para sacarlos adelante y comentaban el del rebozo y todo, ponérselo.

Yo ahorita traigo el sentimiento porque los tengo aquí enfrenta a los dos juntos, pero a mí me tocó arrullarlos, me tocó alimentarlos, me tocó ver maltratos.
Entonces, sí, ahora sí me llené un poco de sentimiento y me da gusto que estén juntos ahorita conmigo, eran unos pequeños, unos pequeños que no pidieron venir al mundo, nunca pidieron estar aquí, a veces el machismo del hombre con su mujer, antes no había protección, antes no había quién les dijera: "cuídense", esto, lo otro, vienen las consecuencias cuando económicamente careces y a veces no puedes con tantos, ahora ya se puede operar la mujer, hay óvulos, hay condones, hay esto, lo otro.
Algunas mujeres o ahorita personas grandes que tengan nietas, yo sí les recomiendo que hablen con sus nietecitas, que le echen ganas, que se cuiden mucho porque ya ahorita no hay caballeros hombres que si viene un bebé y ya la regaron, se queden mucho tiempo con ellas, es mucho el gasto, el bebé, el compromiso, cambiarlos, dame para la leche, dame para esto, dame para lo otro, muchos no aguantan, ya no hay jóvenes responsables, terminan huyendo y terminan dejando botada a la mujer con todo y su pequeño.
Entonces, pues digo, son cuidados que debemos tener. Yo en este caso lo pasé con mi papá y ahorita los tengo grandes, pero pues trato de estar al pendiente, me habla por teléfono, se comunican conmigo, estoy bien, ¿cómo está, tío? Esto y lo otro. A mí me da un gusto, a mí me da un gusto tenerlos.
No tengo, no me importa si es la hora en que me diga esta noche: "oiga, pues ando aquí, ¿cómo estás?" pues ya me voy a dormir, equis cosa. Eso se los digo, están presentes. Y qué bueno que se abra esa instancia.
En relación a lo que comentaban de las mujeres, digo, sí está bien, pero habemos hombres la verdad que tenemos que comprar el gas, tenemos que colaborar en la casa, hay que salir por la comida. Yo ahorita me vine para acá porque me invitaron, pero tengo que ir a comprar para llegar a guisar, después me tengo que mover al Conalep a traer a mi hija, luego al CETIS 49 a traer a la otra, y luego a la Prepa 1 a traer a la mamá de una, y luego a traer a mi esposa a la Prepa 1, y así mi rutina y en la casa hacer un poco de qué hacer, lavar trastes, esto y lo otro.
Decían que la mujer no tiene un sueldo, sí cierto, no tiene un sueldo, antes se casa uno, es un compromiso, se casa uno, pero el hombre tiene una responsabilidad en que hay que llevar el dinero a como pueda uno trabajar a la casa para la mujer, para que esté bien, para que compre la leche, el pan, el huevo, lo que sea. Pero aparte de eso, cuando a la mujer llega a necesitar una prenda, y esto y el otro, uno también de ahí, porque hay mujeres que no trabajan, y uno tiene que desprenderse de eso, y más cuando nos tocan niñas, es más gasto todavía, menos gasta un hombre, un hijo varón, que las mujercitas.
Entonces digo, sí, algunos no levantamos un poquito la voz, pero pues a mí no me da pena, yo he sido amo de casa, he sido padre, he sido madre cuando no está mi esposa, cuando mi esposa se enfermó de Covid yo estuve a su lado y estaba yo haciendo la comida para todos, para mis hijos, los grandes y las niñas chicas.
Entonces digo, no nos quiten un poquito de crédito a los que sí todavía valemos la pena, porque sí se siente feo. Y luego tengo a dos grandotes ya que me tocó verlos y cuidarlos, digo, yo no me quedo callado, digo, la verdad disculpen, pero tenía que expresarme, sacarlo para estar a gusto y ya descansar tranquilo y la verdad darme el gusto de volver a venir cuando me inviten a convivir, porque también es una pequeña convivencia, son reflexiones y son, uno aprende más todavía de la vida. Lo único que yo le diría a Clara Brugada en un mensaje o algo, en relación que decían del transporte público, es que jamás vamos a lograr que se acaben los empujones.
¿Por qué? Porque hay muy poco transporte público, aquí lo que hace falta es que manden más, porque por eso es que hay hasta pleitos y se han peleado, se han deschongado en el Metro, en el Tren Ligero, en los morados, quitaron los microbuses pero no mandaron suficientes morados.

Todo eso también, precisamente no puede uno avanzar con la silla de ruedas porque es imposible pasar, está bien lleno, pero si hubiese más transporte público no estaríamos así. Ahora, yo más bien daría la propuesta y una idea que se la llevaran, que pusieran especialmente transporte público para gente, así como hacen las rampas y todo, para gente discapacitada especialmente, para que ellas ocupen ese y ahora sí se puedan trasladar en un transporte público que está brindando el Gobierno de la Ciudad de México.

Sólo así ellos podrían ir y venir, inclusive mujeres podrían subirse con sus bebés y acabar con de: "que no me puedo trasladar, esto, lo otro". Sí se puede, sí hay recursos, pero también tienen que ver, solamente ellos sabrán cómo destinarlos, pero la propuesta no es mala. Si ya pusieron el RTP de mujeres, el rosita, ¿por qué no poner un camión con sus respectivas rampas para esa gente discapacitada? Por lo menos un lote para que la gente esté enterada de que se le va a cuidar más a las personas mayores y a las mujeres que llevan a bebés en brazos, con unos transportes públicos especialmente para ellos.

Creo que eso se puede lograr y esa propuesta se la pueden llevar de mi parte y yo creo que no es mala idea, porque yo no permitiría que mi abuelita se meta a los aventones cuando ahí va con el bastón y ya no puede, ¿a qué horas me la tiran? Sí ha habido accidentes de mujeres que quedaron lesionadas precisamente porque se resbalaron, la empujaron. Yo sí lo he visto en el transporte público.

Entonces digo buenas tardes a todos, José Luis Ramírez Tieco y gracias por escucharme.

La propuesta se la pueden llevar porque no es mala.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

EL C. - Qué tal. Buenas tardes.

De antemano, gracias a los señores diputados y gente de la delegación. Muchas gracias por permitirme expresarme.

Fíjense que lo que están proyectando es algo interesante. ¿Por qué? Porque estamos creando un sistema de concientización.

Mucha gente y desafortunadamente muchos mexicanos de otros partidos y sin marcas, como se dice allá en el norte, critican a la 4T que porque sacan propuestas, que hay mucho rollo utópico, pero no leen entre líneas qué ocurre realmente con la población, cuánta gente sin recursos, cuánta gente que no tiene la atención. Ahorita que estamos hablando de los cuidados a las personas con discapacidad y a las personas que requieren por una enfermedad o porque ya les toca, sí es bastante triste a veces ver que a veces no hay ni los recursos, o lo cuidas o vas a trabajar.

Qué hago cuando a veces les toca una dieta en especial o que se requieren aparatos ortopédicos o alimentos o medicamentos cuando, como se dice vulgarmente, la puerca torció el rabo, porque no hay.

Entonces creo que este tipo de iniciativas ojalá se concrete en un proyecto sólido que además abarque un manual en el cual las personas que vayan a ser cuidadoras estén conscientes del trabajo al que se van a dedicar porque no cualquier persona puede ser cuidador como no cualquier persona puede ser maestro. O sea, también hay que considerar eso, que muchas veces uno puede tener las mejores intenciones para formar parte de este colectivo, pero a veces la misma complexión de la persona, no vas a poder trabajar con una persona de 80 kilos cuando tú pesas 40, entonces al rato van a acabar discapacitados los dos.

Entonces, sí hay que tomar en cuenta qué personas podrían tener el perfil para acceder a ser una persona cuidadora.

Otra cosa, que también se fomente esta concientización, porque si recordamos, hace más de 40 años, México se decía que era un país de jóvenes, veíamos las gráficas estadísticas y decíamos: "no, pues es un país de jóvenes", porque nos reproducíamos como conejos, pero actualmente se

habla de que ya somos un país que desafortunadamente o afortunadamente, como se quiera ver, se está invirtiendo en la gráfica y no va a tardar que en unos 15 o 10 años seamos un país de personas de la tercera edad y aparte que ya no se muere la gente como antes, ahora por la alimentación, por los medicamentos, ya sobreviven a los 70.

Antes se decía que el promedio de vida era hasta 50 años, ahorita estamos hablando de 70, 80 años. Por lógica, mucha gente llega con enfermedades o se va deteriorando en el camino, a veces por la mala alimentación, por lo que gusten, eso sí, yo creo que en ese sentido, yo sí felicito a los que hicieron la propuesta.

Al rato voy a checarla. No puedo hablar de un proyecto que no conozco, pero sí también otro aspecto que no sé si esté incluido, si no ya me lo comentará alguien de los que ya la hayan leído, se incluye la parte psicológica. ¿Quién les da apoyo psicológico a esas personas? Lo que dijo la primera participante, es desgastante cuidar a una persona, y más si estás más de 3 años o 4 años o 5, y que sabes que al final se va a ir.

Y yo creo que eso sería grosso modo mi participación y muchas gracias por permitirme ese espacio.

Buenas noches, señores diputados, buenas noches, público, y ojalá de alguna manera este proyecto crezca y no sólo para Xochimilco, sino para el país, y para cerrarles la boca a todos aquellos que insultan y vituperan este gobierno del cambio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Bueno, entonces pasaríamos a contestar, a comentar sus propuestas y comentarios.

Le cedemos la palabra a la diputada Ceci Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias por compartirnos sus experiencias, por estar aquí el día de hoy y haber opinado y habernos platicado.

Yo me llevo algunas reflexiones sobre lo que ustedes comentan y algunos apuntes también para poder analizarlos.

Antes de avanzar, quisiera yo que hiciéramos la reflexión, si se fijan y de ahora en adelante seguro lo van a ver siempre, porque a mí desde que lo pienso ya no puedo dejar de pensarlo.

Siempre que los hombres, y lo digo así, y lo siento, no quiero ofender a nadie, pero tenemos la costumbre de que cuando un hombre nos ayuda, en la casa decimos eso: "es que nos ayuda, nos apoya", pareciera como si no fuera una responsabilidad de los dos, pareciera y siempre lo decimos como que hace un favor, como que es el gran héroe porque nos apoya, no nos apoya, no nos ayuda, es un trabajo de los dos, o de los tres, o de las familias enteras que cuidamos, les digo siempre, mi mamá es la cuidadora principal de mi abuelita y tiene dos hermanos hombres y siempre decimos eso, en mi misma familia: "es que nos apoyan", es como, pero ¿por qué nos apoyan si es mamá de los tres? O ¿ por qué nos apoya si es hijo de los dos o hija de los dos?

Entonces me llevo esa reflexión y van a ver que de ahora en adelante, cada vez que escuchen no se la van a poder quitar de la cabeza porque así siempre es. Efectivamente el síndrome del cuidador, del que platicábamos, es una realidad el que nos platicaba, es cansadísimo, es agotador, además, como decía la última participación, muchas veces cuidamos a personas que tienen una enfermedad terminal y entonces la angustia se vuelve muy grande y tenemos que seguir cuidando, tenemos que aprender.

En una de las primeras audiencias que tuvimos nos decía un papá que tuvo que cuidar a su hijo que tiene autismo y él decía: "es que yo nunca pensé que iba a acabar siendo cuidador".

La vida de la nada nos pone como cuidadores de un día para otro y muchas veces no tenemos las capacidades, como ya bien decía la vecina y el último, o sea, pues a veces hay que aprenderle y para quien sabe lo difícil que es pasar a un enfermo, a una persona enferma o que tiene un problema de movilidad, de una silla de ruedas a la cama, es muy complicado porque es muy

pesado, como ya bien decían, muchas veces las personas enfermas son mucho más pesadas que los cuidadores. Entonces estamos proponiendo capacitación en dos sentidos, primero porque hay que aprender a cuidar y también se necesitan y quienes cuidan, o si quieren tener las herramientas para hacerlo mejor, pues estamos planteando capacitaciones. Pero no sólo eso, sino también quien ya cuidó muchos años y dice: "yo tengo todas estas habilidades que adquirí y que ahora quiero profesionalizarme para poder trabajar de eso y ser una cuidadora profesional y remunerada".

Entonces, estamos incluyendo el tema de las capacitaciones, que siempre sale, porque quien ha cuidado sabe de estas dificultades.

El tema de por qué decimos que las mujeres. No queremos borrar a los hombres que cuidan, sabemos que hay hombres que cuidan, no quiero que se ofenda a compañero o vecino, pero la realidad es que tenemos muchas estadísticas.

Nosotros todo lo que hacemos lo tomamos de encuestas, lo tomamos tan solo de ver aquí cuántas mujeres hay y en todas las audiencias o hicimos una también de cuidadoras y no llegó prácticamente ningún hombre, llegaron como 4 o 5.

Entonces, claro que les reconocemos a los hombres que cuidan, pero tenemos también que como sociedad reconocer que de manera mayoritaria han sido las mujeres las que han cargado y no lo decimos nosotras, lo dicen los números.

Algo muy importante que mencionan, el tema del Metro, yo quiero platicarles de metros que hay en otros países y cómo se organizan, porque a mí ese es un tema que me apasiona mucho.

Entonces, hay en otros países un vagón especial para las personas que tienen una discapacidad. El otro día me decía una persona: "no, pero es que se va a llenar de mucha gente porque hay una demanda de transporte". Sí, efectivamente, pero ese vagón tiene una diferencia muy importante, que no tiene asientos y entonces ahí caben todas las sillas de ruedas. Entonces quien quiera ir parado puede ir en ese vagón, pero sobre todo también hay espacio para que se coloquen las sillas de ruedas y tengan espacio, porque ahorita en los vagones que tienen asientos pues es más complicado y está más apretado. Entonces, un vagón especial que la diferencia es que no tiene asientos.

Como ese podemos pensar en muchas soluciones para poder hacer transporte de cuidados. Puede existir, existe en muchos países.

También es muy importante lo que usted menciona de la cultura. También tenemos que ir desarrollando una cultura de los cuidados, de cederle siempre el asiento a quienes lo necesitan, de dejarlos pasar, de no, como usted dice, agarrar las rampas para uno que no lo necesita y pues impedir que pasen las personas o si hay un elevador, pues primero dejar que pasen las personas con discapacidad.

Entonces, poco a poco, yo estoy segura de que vamos a ir construyendo una ciudad de cuidados donde también haya una cultura de los cuidados que tengamos la ciudadanía.

Bueno, nada más decir, efectivamente el compañero que habló al final hablaba de los adultos mayores y de cómo somos una ciudad que al final se está concentrando la población de adultos mayores. O sea, cada vez todos vamos a necesitar cuidados y la mayoría de la infraestructura que se necesita es para las y los adultos mayores por el tema generacional.

Eso lo estamos incorporando en la ley y en la manera que se van a hacer las políticas del gobierno.

Por último, el tema psicológico. Es una gran demanda la salud mental que inclusive va más allá de esta ley, pero nosotros planteamos que haya psicólogos en las UTOPIAS, ya hay en las UTOPIAS que existen, hay psicólogos gratuitos.

También estamos planteando que haya en las instancias de gobierno para quien trabaja en el gobierno y poder llegar a acuerdos con el sector empresarial para que ellos también den apoyo psicológico.

Entonces, bueno, estas son algunas de las respuestas y de nuevo muchas gracias por habernos compartido sus opiniones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Vadillo.

Vamos a cederle la palabra a la diputada Lizzette Salgado.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias nuevamente a todas y a todos por su participación.

Este ejercicio, como lo decía en un inicio, es muy importante para nosotros porque nos permite conocer de forma directa sus necesidades y planteamientos partiendo de la realidad que viven todos los días.

No son sólo opiniones, son experiencias, necesidades y propuestas que refleja lo que se vive en estos territorios. Me quedo con varios comentarios y quiero mencionar aquí que varios ya están incluidos en el borrador o en el predictamen que hoy les mencionaba y los demás justo es a lo que venimos, a escucharlos para ver la viabilidad de poderlos integrar a lo que será la Ley del Sistema de Cuidados. Sin duda, hablaba la señora Guadalupe, ya la perdí de vista, pero ¿quién cuida a quienes nos cuidan? Es una parte detonadora de toda esta iniciativa de construcción del Sistema de Cuidados.

La parte de la salud mental es muy importante porque sí llega un momento en lo que le llaman cuidador quemado, o sea, quien cuida de pronto ya no puede seguir cuidando y ahora incluso necesita cuidados.

La calidad de vida, sin duda, es uno de nuestros objetivos porque al haber un Sistema de Cuidados que nos permita disminuir la carga, pues entonces podremos ganar calidad de vida.

Yo hablaba de un, señor José Luis, de un 100 por ciento y de ese 100 por ciento las estadísticas, las encuestas, los datos que hay, los análisis nos dicen que mayoritariamente somos mujeres las que cuidamos, 90 por ciento de las mujeres, o sea, 9 de cada 10 cuidadoras son mujeres, pero ese 1 también cuenta, ese 1 también es importante y celebro que usted lo haga y lo aplaudo y ojalá sean más hombres los que tomen conciencia y como bien decía la diputada Ceci, no están ayudando, están asumiendo el rol que les toca.

Incluso en su caso tocó asumir un rol que ni siquiera estaba obligado a tomar con sus sobrinos y qué bueno que existió usted en la vida de ellos para poderlos apoyar, cuidar y sacarlos adelante.

Sí, aunque sea 1 de cada 10, pero sí, sí hay hombres que se rifan entrando en las tareas del cuidado y que esperamos que con esto que estamos haciendo y con esto que cada vez va creciendo más, sean más los hombres que tomen conciencia de que no están haciendo un favor, están asumiendo una responsabilidad que nos toca por igual a hombres y a mujeres y que hoy la carga se nos va a nosotras.

Más transporte y transporte específico, sin duda, a ver, a las alcaldías, y yo ahorita lo viví, venía yo de la oficina en el Centro e hicimos hora y media, o sea, cuánto tiempo no perdemos en el traslado que podría ser para cuidar o para disfrute de nosotros mismos.

Claro que le tenemos que entrar al tema del transporte, por eso les decía, se llama sistema, porque abarca todas las áreas y todas las tareas, y movilidad es uno de los retos principales, sobre todo para las alcaldías lejanas.

Apoyos y ayudas técnicas, desde la silla, el bastón, pero el aparato auditivo, pero el otro día mencionaba algunos el diputado Varela que también son sumamente importantes, pero también se consideran en este dictamen.

Capacitación y certificación para quienes cuidan, por un tema personal, pero también profesional o de desarrollo.

Esto, insisto, no es un resumen, son un ejemplo de los temas que debemos considerar en la discusión del dictamen y ver que se atiendan.
Este ejercicio nos confirma algo muy importante, que el Sistema de Cuidados no va a funcionar si no parte de la realidad que viven todos y todas ustedes día a día. Por eso estos foros tienen sentido, y por eso el tiempo que hoy invirtieron es muy valioso.
Nos permiten contrastar la propuesta de lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad qué debe ajustarse, qué debe fortalecerse, qué no está contemplado y nos falta incluir.
La tarea que ahora nos sigue a nosotros que vinimos a escucharlos es recuperar lo aquí dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje las aportaciones para que juntos construyamos la mejor ley.
Les puedo decir, esto no es un tema incluso menor, es un tema en donde todos los grupos parlamentarios coincidimos en la importancia de sacar parte de una iniciativa de la Jefa de Gobierno, parte de iniciativas desde los distintos grupos parlamentarios y en mi caso como diputada local del grupo parlamentario de Acción Nacional, créanme que también hay un compromiso para que esto se construya de la mejor manera para todos y para todas.
Ese es el reto, pero también la responsabilidad que tenemos.
Muchas gracias por su tiempo, por sus comentarios y por su escucha. Gracias.
EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Salgado.
Nada más insistir en que sí, varias de las cosas que se hablaron, se propusieron aquí ya lo contiene este predictamen.
La capacitación que decía la primera persona que intervino, ayuda muchísimo el saber cómo mover un cuerpo que ya no tiene todas las posibilidades de moverse, cómo subirlo, cómo bajarlo del auto, de la cama, llevarlo al baño, todo eso facilita mucho el trabajo y sí se está considerando.
La atención psicológica y emocional también, en las UTOPIAS hay espacios para atención psicológica, porque sí es algo muy grave, que ya lo comentaron las compañeras diputadas, se da el caso de que hay un porcentaje muy alto de que muere antes la persona que cuida que la persona cuidada, de la tensión emocional que se genera. Entonces, esto sí es algo importante y se tiene que retomar.
Lo que nos proponen del transporte adaptado para silla de ruedas y demás, eso también se incluye.
Como decía también Ceci Vadillo, no solamente es una ley que digan: "háganse los transportes adaptados con rampas para silla de ruedas", no es darle el dinero cada año más y más para llegar a cumplir estas metas.
Por último, comentarles, no se pongan el chaleco, como decimos coloquialmente, quien cuide, o sea, quien cuide, no estamos hablando de un hombre que cuida, no le estamos desconociéndolo, le estamos diciendo que es la excepción, pero sí, la gran mayoría de personas que cuidan son mujeres.
Si alguien asume como hombre responsabilidades de cuidados, qué bien, no se pongan el chaleco.
Es como cuando nosotros oímos que diputados flojos, corruptos y demás, quienes estamos acá no nos ponemos el chaleco, pueden haber quien los haya y que les valga gorro su trabajo. Sí hay, para qué nos hacemos, sí hay, de todo, pero los que estamos acá somos compañeros que no nos ponemos el chaleco cuando oímos de diputados flojos, porque me consta que las compañeras, un servidor, atendemos los trabajos que nos encomiendan.
Vamos a estar mañana en dos audiencias, sábado en la tarde, en la tarde nada más, ¿verdad? Vamos a estar cuando todo el mundo puede estar descansando un sábado en la fiesta, en la familia, pero si hay trabajo hay que atenderlo.

Es exactamente lo que pasa cuando nos referimos a los hombres que no cuidan. Si alguien cuida, no se ponga el chaleco, diga: "pobre de los que no atienden".

Es lo que nos comentan estas experiencias, ya pobre de aquel hombre que por alejarse, por un prejuicio machista casi siempre, no cuidó a su niña, a su niño, en la etapa inicial de su infancia, porque se crean lazos afectivos y mucho acercamiento. De eso se trata.

Vamos a pedirle a la diputada Juanita Juárez que nos clausure este evento.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Muchas gracias, diputado Varela.

Pues yo nada más les quiero repetir que nos ayuden a difundir la información con sus familiares, sus amigos, sus vecinos, compañeros, compañeras de trabajo, de escuela. Es muy importante que la sepa todo mundo y que obviamente estén atentos porque seguramente en pocos días vamos a tratar de aprobar esta iniciativa y que es para beneficio de todas y todos los que habitamos esta ciudad.

Entonces, pues agradecerle de nuevo a mis compañeras diputadas que estén en Xochimilco, al diputado Varela.

Son dos comisiones muy importantes que están trabajando esta iniciativa y va a salir muy bien.

Entonces, gracias por estar aquí.

Bueno, clausuramos esta audiencia pública, siendo las 7 de la tarde con 02 minutos, nos pasamos 2 minutos.

Pero gracias a todos y a todas por estar aquí presentes. Muchas gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Fecha: lunes 11 de mayo del 2026
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Teatro Carlos Pellicer
Asistentes: 156 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 31
Número de registro de opinión digitales: 25

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Informó que la próxima Utopía a inaugurar en la Ciudad de México corresponde a Venustiano Carranza (Eduardo Molina), adelantada por la Secretaría de Obras. Agradeció la coordinación de la alcaldesa Evelyn y los diputados Israel Moreno y Julio con el Gobierno de la Ciudad. Destacó las obras de movilidad recientes (Tren Ligero Taxqueña-Xochimilco, Cablebúses, Interurbano, Suburbano Buenavista-Hidalgo) como parte del sistema integral de cuidados.
2	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	Presentó el Sistema de Cuidados contextualizando la brecha histórica de género en el trabajo doméstico y reproductivo. Explicó los cuatro ejes de la iniciativa: reconocimiento, redistribución, reducción de cargas y sostenibilidad financiera. Esta fue la 14.ª y última alcaldía del ciclo de consultas. La ley contempla capacitación desde el gobierno para personas cuidadoras: técnicas de traslado, higiene, manejo de situaciones de dependencia severa. Las personas con experiencia de cuidado podrán certificarse formalmente y acceder a empleo remunerado como cuidadoras profesionales. La iniciativa incluye apoyo psicológico para quienes cuidan.
3	DIP. ISRAEL MORENO RIVERA		Enfatizó el carácter de justicia social, dignidad y reconocimiento histórico de la iniciativa. Destacó que la ley no solo modifica prácticas, sino que eleva el cuidado a la categoría de derecho humano fundamental, incluyendo el derecho de quien cuida a ser cuidado.
4	LOURDES TORRES	Vecina, colonia Valentín Gómez Farías	Cuidadora de su esposo con secuelas de infarto: la carga recae principalmente sobre su hija, quien realiza todos los traslados, higiene personal, alimentación y trabajo doméstico mientras ella trabaja fuera del hogar. Dificultad física para los traslados: la ciudadana padece problemas de columna y los fines de semana es quien asiste en el cuidado, con el esfuerzo que implica mover a una persona con movilidad reducida.

			Problema social derivado del cuidado: al bañar al esposo, él grita de dolor, lo que genera temor a que los vecinos denuncien violencia familiar. **Propuestas:** Reconocer y apoyar económica y psicológicamente a los cuidadores secundarios o de relevo dentro del núcleo familiar (en este caso, la hija adulta), no solo al cuidador principal. Incluir en la ley apoyos específicos para el manejo de personas con movilidad reducida: capacitación en transferencias, equipos de asistencia (grúas, sillas adaptadas) y visitas domiciliarias de rehabilitación.
5	Ciudadana	Madre de niña con discapacidad	**Doble situación de cuidado**: madre de niña con discapacidad y acompañante de sobrino internado cuya madre no puede ausentarse de su empleo. Reconocimiento explícito a la **iniciativa como solución** para personas que no pueden trabajar por estar dedicadas 24 horas al cuidado de personas con discapacidad o adultos mayores.
6	Ciudadana	Vecina, colonia Emilio Carranza	Cuidadora de madre de 86 años y de hermana con discapacidad de 64 años: doble carga de cuidado familiar en el hogar. Expresó apoyo a la iniciativa y expectativa de que el sistema produzca resultados concretos en su situación.
7	CONNY	Cuidadora de padre adulto mayor	Cuidadora de padre de 73 años. Expresó que el Sistema de Cuidados representaría un beneficio directo y concreto para su situación. Apoyo general a la iniciativa.

2. CONCLUSIONES

1. **Apoyo ciudadano a la ley.** Las cuatro personas que tomaron la palabra expresaron apoyo explícito a la iniciativa. Las vivencias relatadas son consistentes con el perfil de cuidadora identificado en el ciclo: mujeres que atienden a personas con discapacidad o adultos mayores, muchas de ellas con doble carga de cuidado.

2. **Doble y triple carga de cuidado**. Dos de las cuatro ciudadanas atienden simultáneamente a dos personas dependientes (esposo más hija, o madre más hermana). La carga de cuidado se concentra en una sola persona del núcleo familiar, generalmente mujer.

3. **Cuidadoras secundarias invisibles**. La intervención de Lourdes Torres evidenció que los hijos adultos que asumen el cuidado cotidiano mientras el progenitor trabaja quedan fuera del reconocimiento y apoyo institucional. La ley debe contemplar apoyos también para cuidadoras de relevo dentro del hogar.

4. **Movilidad y traslado de personas dependientes**. Se identificó como necesidad urgente la capacitación en traslados, la dotación de equipos de asistencia (grúas, sillas adaptadas) y las visitas domiciliarias de rehabilitación para familias que cuidan a personas con movilidad reducida severa.

5. **Efectos psicosociales del cuidado**. La ciudadana Lourdes Torres evidenció el temor social asociado a los cuidados: los gritos del cuidado de su esposo generan riesgo de denuncias por violencia. La ley debe contemplar mecanismos de identificación y acompañamiento para familias cuidadoras en situación de vulnerabilidad social.

6. **Cierre del ciclo de consultas**. Con esta audiencia se completaron las 14 alcaldías. La diputada Vadillo Obregón señaló que la consulta acumuló más de 3,200 personas, 150 organizaciones y más de 30 foros, y que la iniciativa ha sido modificada de manera continua a partir de las observaciones recibidas.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

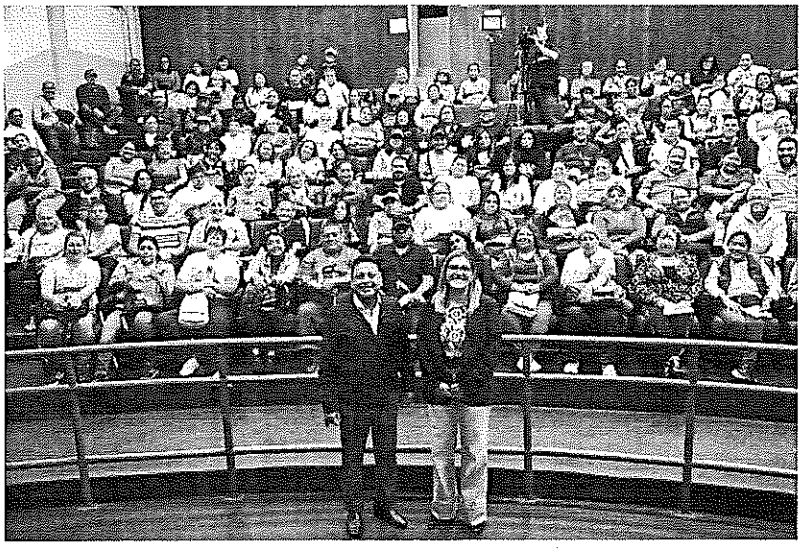

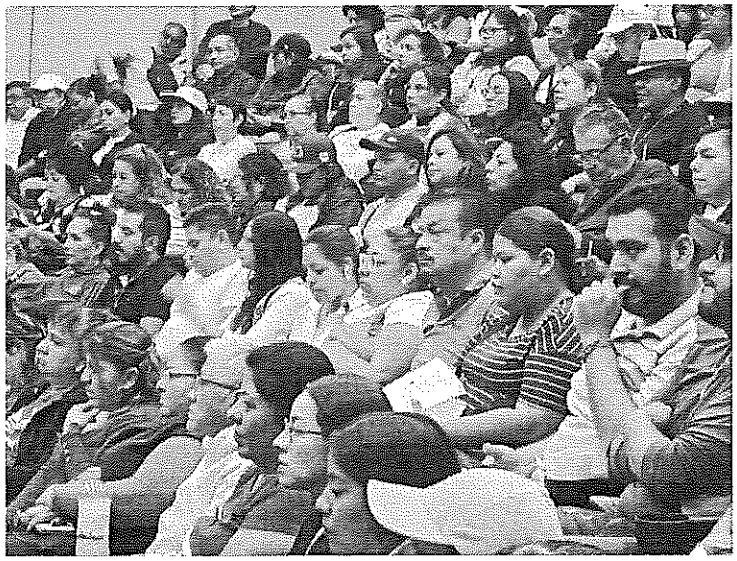

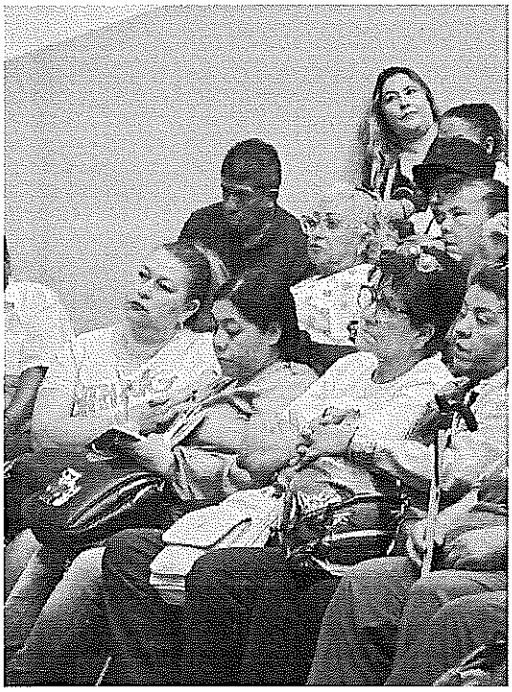

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas, vecinos, que nos acompañan en este auditorio a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y las plataformas digitales del mismo, les damos también la bienvenida. Iniciamos esta audiencia pública sobre el Sistema de Cuidados en Venustiano Carranza.

Damos la bienvenida a la compañera Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Pedimos un fuerte aplauso para la compañera.

Damos la bienvenida a nuestro amigo y camarada, anfitrión de esta audiencia, el diputado Israel Moreno. Un fuerte aplauso para él.

Bueno, el objetivo de esta audiencia, es hacerles llegar a grandes rasgos en que consiste este dictamen, predictamen, para el Sistema de Cuidados, la Ley del Sistema de Cuidados y que ustedes nos digan cómo les parece que es lo mejor para ayudarles a cuidar, a ser cuidados y autocuidarse.

Entonces sin más, les vamos a ceder la palabra a la diputada Ceci Vadillo para que nos explique a grandes rasgos en qué consiste este sistema de cuidados para iniciar la audiencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias, diputado Varela.

Pues muchas gracias por estar aquí el día de hoy, quiero agradecer al diputado Israel Moreno, pedir un aplauso para él, porque la verdad es que pues nos apoyó muchísimo a poder realizar esta audiencia, que además les cuento, hemos ido a todas las alcaldías. Hoy es nuestro último día, hemos recorrido ya 14 alcaldías platicando de esto y pues nos da mucho gusto estar aquí en Venustiano Carranza, que además escuché que tuvieron una muy buena celebración del Día de las Madres, qué envidia. ¿Quién estuvo por allá en la celebración; qué tal estuvo? Qué padre.

Estamos aquí platicando de un tema que es muy importante para las madres, así que pues es el tema de los cuidados. Todas las madres cuidan históricamente y pues vamos a platicar cómo desde siempre nos han dicho a las mujeres que a nosotras es a las que nos toca cuidar, simplemente por el hecho de ser mujeres.

Esta es una iniciativa de la Jefa de Gobierno, de Clara Brugada, es una iniciativa que ella desde campaña, nos dijo que iba a ser una de sus principales banderas y que hoy estamos viendo que se vuelve una realidad.

Entonces antes de empezar, yo quiero preguntarles a ustedes, quién de ustedes había escuchado hablar de la ley del Sistema de Cuidados o sabe lo que son los cuidados. Casi es un tema que no sabemos tanto, a pesar de que lo vivimos todos los días, todos los días damos y recibimos cuidados.

¿De entrada, qué tuvimos que hacer para estar aquí el día de hoy? Tuvimos que levantarnos, levantar a nuestros hijos, llevarlos a la escuela, tuvimos que hacer desayuno, tuvimos que bañarnos, tuvimos que bañar a nuestros hijos y al rato vamos a seguir haciendo cuidados.

Seguro saliendo de acá, muchas y muchos se irán al mercado a comprar la comida, después van a hacer de comer, después van a ir por los hijos, las hijas a la escuela, después van a cuidarlos en la tarde, van a lavar los platos, la ropa, todo eso son trabajos de cuidado.

Históricamente nos han dicho, como ya les decía al principio, que a las mujeres nos tocan esos trabajos, pero son trabajos que tienen un valor económico, nunca nos habían dicho, no pues es lo que toca, es lo que hay que hacer en la casa, pero ahora hemos descubierto y nos hemos puesto a reflexionar que tienen un valor económico.

Resulta que si hacemos el cálculo, representan 27 por ciento de la economía de la Ciudad de México, es decir, que 27 por ciento de la economía de la ciudad, casi un tercio, lo sostenemos las mujeres y lo sostenemos las mujeres de manera no remunerada, es decir, sin ningún pago a

cambio, porque pues es el trabajo que hacemos en la casa y que lo hacemos porque queremos a la familia, porque es lo que nos han dicho que tiene que ser, pero en pocas ocasiones recibimos un pago. En cambio, si nosotros le pedimos a alguien que haga ese trabajo, pues tenemos que pagar.

Por ejemplo, si vamos a la lavandería a que laven la ropa y no la lavamos en casa, pues tenemos que pagar; si vamos a la fondita por la comida y no cocinamos nosotros, pues tenemos que pagar; si le pagamos a alguien porque haga el trabajo en la casa, porque limpie la casa porque cuide a los e hijas, estamos pagando.

Entonces esto significa que en realidad tienen un valor económico, que tiene un trabajo que nosotras hemos hecho de manera gratuita, pero como ya les decía, representa un tercio de la economía de esta ciudad y que además es un trabajo que no tiene descanso, no me van a dejar mentir, es un trabajo que es 24/7, los fines de semana, en vacaciones.

Siempre pongo el ejemplo de la Navidad, ¿quiénes un día antes están preparando la cena? Nosotras. Luego ya cuando acabamos de cenar, todas y todos se van a la pachanga, que los regalos, que no sé cuánto, y nosotras hasta que está limpiecita la cocina, las ollas lavadas, entonces ya nos vamos con los demás y al día siguiente, el 25, las primeras en despertar porque hay que hacer el recalentado y hay que tener listo todo para que llegue la familia. Ni en las fechas de más descanso, nosotras descansamos.

Inclusive si tenemos un trabajo remunerado, si hacemos otra actividad económica, también nos toca cuidar, a eso le llamamos la doble jornada, porque somos las primeras en despertarnos, hacemos que todo el mundo esté listo, que hayan desayunado, mandamos a todo el mundo al trabajo, a la escuela, nos vamos a trabajar algunas de nosotras y regresamos en la noche y seguimos cuidando y hasta que todo el mundo no está cenado, en la camita, todo listo, entonces nosotras ya nos vamos a descansar.

Somos las primeras en despertarnos y las últimas en irnos a dormir porque estamos cuidando y esto no solamente es una cuestión que exista y ya, tiene un efecto en la economía, tiene un efecto en la vida de las mujeres.

Yo les quiero platicar que nuestro país, se han ido cerrando las brechas entre hombres y mujeres. Hoy, hay más mujeres que hombres graduándose de la universidad, por primera vez en la historia, hoy hay más mujeres que hombres en la política, por primera vez en la historia, Presidenta, Jefa de Gobierno, senadoras, diputadas, pero hay una brecha entre hombres y mujeres que no se ha cerrado nada en los últimos 50 años.

¿Alguien podría decirme cuál es? Se vale equivocarse, la brecha salarial por allá decía, no sé quién lo dijo, pero efectivamente. Usted.

La brecha económica, entre hombres y mujeres sigue siendo muy grande. Las mujeres participan 45 por ciento en la economía, mientras que los hombres 75 por ciento. Eso es un 30 por ciento menos.

En nuestro país, la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos, mientras que esta proporción para los hombres es de 30 por ciento. Y la principal explicación para esta diferencia, son los cuidados.

Nosotras decidimos nuestra participación en la economía, nuestro trabajo con base en si tenemos que cuidar o no, desde chiquitas nos dicen: Híjole, piénsale si tú quieres estudiar eso, si te quieres dedicar a eso, porque si quieres tener una familia, no te va a dar tiempo de estar cuidando a tus hijos y al marido y dedicarte a otra cosa.

Luego también ya tenemos un trabajo que nos gusta, ya estamos ahí dándole, estamos motivadas y resulta que tenemos hijos e hijas o resulta que se enferma nuestro papá, nuestra mamá y somos la única mujer de la familia, y pues nos toca y entonces ni modo, hay que renunciar, hay que irnos a otro trabajo que sea más flexible, hay que ver cómo le hacemos,

trabajamos menos, para poder dedicarnos a cuidar, porque socialmente nos han dicho que a las mujeres nos toca cuidar.

Fíjense, el otro día estábamos en Xochimilco y platicábamos de eso, porque decíamos: Bueno, como siempre que un hombre ayuda en la casa, decimos es que me ayuda mi esposo o es que ya le gusta, él sí ayuda, siempre decimos eso: Él sí me ayuda. No, no es una ayuda, es un trabajo de los dos y nos toca en igual manera, pero siempre eh, yo también siempre digo: No, él sí me ayuda, sí me ayuda, sí me echa la mano.

No, no le toca echarle la mano, es una responsabilidad compartida que tenemos entre hombres y mujeres y eso no significa que no haya hombres que cuidan, también hay hombres que asumen las responsabilidades de la casa, hay hombres que cuidan también, pero históricamente y en los datos, las mujeres cuidan mucho más, de manera desproporcionada.

El 90 por ciento de las personas que cuidan en esta ciudad, son mujeres, por cada 45 horas que cuida una mujer, un hombre cuida 15 horas y además luego las tareas del cuidado que realizan los hombres son muy diferentes, luego es como quizás sacar la basura o quizá hacer un arreglito en la casa, pero las tareas más pesadas del cuidado, las realizamos nosotras y no solamente eso, en acciones, ya con esto ya casi acabo la parte de los cuidados, pero no solamente son acciones, también son cargas mentales, porque aunque estemos aquí, estamos pensando en cómo vamos a organizar los cuidados.

Dentro de 15 días es viernes de Consejo Técnico y seguramente muchos están pensando: Híjole, dónde voy a dejar a los hijos, a las hijas, por qué no los puedo llevar al trabajo; híjole, que voy a hacer de comer al ratito porque ya se me acabó y no fui al súper. Esas cargas mentales también representan tiempo y representan esfuerzo y nosotras somos las que generalmente las llevamos.

Entonces Clara Brugada decidió, como parte del movimiento feminista que lleva muchos años buscando el reconocimiento de estos trabajos, Clara Brugada propuso una ley para redistribuir estos trabajos, para que ya no solamente sean carga y responsabilidad de las mujeres y para que podamos recibir cuidados de mejor manera.

¿A qué nos referimos con esto; ustedes conocen las utopías; han ido a alguna? Muy bien, pues para quienes conocen las utopías ya muy pronto va a haber acá una, entiendo que; bueno, ya nos van a platicar de las utopías por acá, pero son estos grandes espacios culturales y deportivos que tienen también centros de cuidado, que tienen espacios para adultos mayores, guarderías, tenditas, que tienen hasta spas para que nosotras descansemos, porque nunca descansamos, que tienen comedores comunitarios, que tienen guarderías, que tienen maternal, que tienen espacio para que los jóvenes puedan ir y pasar la tarde ahí, aprender a tocar un instrumento, hacer ejercicio, que tienen psicólogos, que tienen dentistas, aquí vi que hay un dentista aquí afuera, que tienen mastógrafos, que tienen análisis gratuitos en el Sistema de Salud, que tienen muchas actividades para ayudarnos a cuidar.

De manera que, si nosotras vamos a un comedor comunitario, pues nos ahorramos aproximadamente 3 horas del día, porque ya no tuvimos que ir a hacer la compra, porque ya no tuvimos que lavar los platos, tuvimos que preparar de comer y además bajan los costos, porque cuidar es muy caro y por 11 pesos puede comer una persona que va al comedor y en una comida nutricional en las utopías, también son las utopías, también son las casas de las 3Rs.

Algo muy importante que me faltó que tienen las utopías, son los espacios de rehabilitación para personas con discapacidad, tienen albercas de rehabilitación, tienen terapias, todo esto que yo les mencionaba, completamente gratuito. Entonces vamos quitando tanto los costos, como la carga del tiempo y trabajo de cuidados.

También tienen espacios para el cuidado de adultos mayores, pero no solamente son las utopías y las casas de las 3Rs, es también el Sistema de Transporte. Aquí no me van a dejar mentir, ustedes saben lo difícil que es llevar a una persona enferma cuando le toca su cita en el

transporte es prácticamente imposible, llevar una carriola en el Metro Pantitlán a las 7:30 de la mañana es prácticamente imposible; que una persona que tiene una discapacidad motriz que se mueve en silla de ruedas, viaje de manera autónoma, es decir solos y solas en el Metro, es también completamente imposible.

Entonces también estamos hablando de que diferentes partes del gobierno, se aboquen a los cuidados y podamos tener un sistema de transporte público en el que nos podemos mover de manera autónoma con estas condiciones; cómo, pues con elevadores, con vagones especiales, con toda la infraestructura necesaria para poder transportarnos de esta forma y así pudiéramos ir parte por parte de la ciudad.

Las banquetas, que haya banquetas donde podamos movernos en silla de ruedas, sin ninguna dificultad, eso también es Sistema de Cuidados, la infraestructura del gobierno, de los mercados. El otro día platicaba con una vecina que acaba de perder su pierna y me decía, ya no me puedo mover en silla de ruedas para ir a hacer mi compra del mercado, porque el mercado no tiene rampas y no tiene infraestructura para que yo pueda moverme. Entonces eso también es Sistema de Cuidados.

¿Entonces qué hacemos con esta ley? Primero, reconocemos los cuidados, que fue lo que hicimos al principio, después redistribuimos las cargas entre el gobierno y la sociedad, pero también en el sector privado, para quien tiene un trabajo y un empleador, pues también vamos a platicar con ellos y vamos a hacer una cuestión que se llama, las licencias del cuidado.

¿Qué son las licencias del cuidado? Pues resulta que a todas seguras nos ha pasado, que vamos a dejar a nuestros hijos e hijas a la escuela y nos dicen, sabes qué, tiene fiebre, regrésalo, te lo tienes que llevar porque no puede entrar a la escuela. Y decimos: Híjole, y ahora qué voy a hacer con él o con ella, porque hay veces en que me lo puedo llevar al trabajo, pero si no puedo, pues me descuentan el día o pido vacaciones o a ver si alguien me lo alcanza a cuidar, ¿pero si no?

Entonces estamos planteando que los empleadores tengan que dar 5 días al año para cuando uno tiene que tomar el día por una emergencia de cuidado. Por ejemplo, también luego pasa que se va al hospital nuestro papá, nuestra mamá y no podemos ir a trabajar. Entonces pues estamos planteando esa licencia de los cuidados.

Entonces ya reconocimos, ya redistribuimos entre el gobierno, las familias y las empresas y por último me van a decir: ¿Bueno, diputada, pero con qué dinero van a hacer todo esto, porque suena muy caro todo lo que están planteando, es una política muy ambiciosa? Pues resulta que en la ley tenemos un artículo que dice que cada año se tiene que gastar más dinero que el año anterior en este tema de cuidados.

Entonces Clara Brugada ya dijo que va a gastar 12 mil millones de pesos al final del sexenio en políticas del cuidado, que entran también los programas, Desde la Cuna, por supuesto que también esa es federal, pero la pensión de adultos mayores de Andrés Manuel, los diferentes programas que tiene Brugada aquí, como uno muy bueno que se llama Cuida a quienes Cuidan, que es para las personas cuidadoras, porque resulta que cuando salimos a la calle y le preguntamos a la gente, el 80 por ciento de las personas que cuidan en esta ciudad, sienten que nadie las cuida a ellas, que nadie se ocupa de ella.

Entonces pues vamos a destinar 12 mil millones de pesos a este programa y quien venga después de Clara Brugada, tiene que destinar más de 12 mil millones de pesos, porque eso es lo que dice la ley, así vamos a ir incrementando el Sistema de Cuidados.

Con el fin, como ya les decía, de reducir el tiempo que dedicamos a cuidar y que ese tiempo vuelva a ser nuestro, que tengamos oportunidad de hacer lo que nosotras queramos, descansar, estudiar, tener otro trabajo, lo que nosotras queramos, pero que ese tiempo que es nuestro, vuelva a ser nuestro.

Ahorita vamos a escuchar a los compañeros, pero posteriormente queremos escucharlas y escucharles a ustedes, si tienen alguna historia de cuidados, si ustedes dan cuidados, si ustedes necesitan cuidados especiales, queremos que nos compartan sus experiencias, porque yo sé que aquí todas y todos, han tenido una historia de cuidados que les ha marcado la vida y que ha ido transformando cómo vivimos.

Esta ley pues sabemos que va a transformar también la vida de las y los chilangos, así que muchas gracias por recibirnos y escuchamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Ceci Vadillo, quien es Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, es una de las dos comisiones que vamos a dictaminar esta ley.

Le cedemos el micrófono al compañero Israel Moreno.

Adelante.

EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- Gracias, Víctor. Gran luchador social de la alcaldía Iztapalapa, histórico. Yo me acuerdo que tenías el pelo hasta la cintura, qué le pasó, bueno; mi amiga y compañera Ceci de la alcaldía Miguel Hidalgo, muchas gracias.

Compañeros, ese es un tema un poco importante en el sentido digamos donde ustedes tendrían que poner mucha atención, porque a veces lo que vivimos cotidianamente lo vemos ya normal y lo que hoy pretende la Jefa de Gobierno, es que justamente se apruebe esta ley de lo que acaba de comentar la diputada Cecilia.

Miren, yo hice este texto, la consulta para la creación de la Ley del Sistema Público de Cuidados, que ese es el nombre que tiene, por parte del Congreso de la Ciudad de México representa un acto de justicia social. Fíjense, de justicia social, de dignidad y de reconocimiento histórico.

Esta ley no solo modifica, sino que reconoce el cuidado como un derecho humano fundamental. Una realidad que durante mucho tiempo fue invisible, fíjense, invisible para el país y la sociedad, pero también reconoce algo muy importante que quien cuida, también necesita ser cuidado. A veces le dedicamos mucho tiempo a la persona que estamos cuidando, pero luego a veces decimos y quien nos cuida a nosotros si nos enfermamos.

Quiero hablar de todas estas mujeres que han sostenido a sus familias en silencio, porque pareciera que es un trabajo en silencio, aquellas que son madres, abuelas, hijas, hermanas que han tenido que posponer sus sueños, fíjense que mucha gente que le ha dedicado tanto tiempo a cuidar, a estar pendiente de sus familias, de su casa, que todo funcione y en el momento que lleguen los hijos, lo que quieran, pues ahí luego, luego, hay que atenderlos o el marido o incluso si llegan visitas, si llega alguien a visitarla, pues también luego, luego, lo que hace es atenderlo, pero al hacer esto, pues posponemos los sueños que a veces tenemos de decir: Me hubiera gustado haber estudiado una carrera o haber salido de viaje o haberme digamos coordinado con mi familia para hace una organización distinta como familia, pero a veces es tanto la monotonía que se olvidan de todo esto. Estos incluso son estudios de salud para dedicar su vida al cuidado de los demás.

Hoy el ciudadano deja de ser visto como una obligación individual o exclusiva de las mujeres, para convertirse en una responsabilidad de todos, tanto del Estado, la sociedad y el sector privado y por supuesto los hombres.

Acuérdense, no nada más es el tema de la mujer, también los hombres, hay hombres que son prácticamente jefes de familia, que también pasan por la misma situación.

¿Por qué no podemos hablar de igualdad si millones de mujeres continúan cargando solas con las tareas domésticas, del cuidado de las niñas, de los niños, de las personas adultas, por supuesto de los adultos mayores y de quienes viven con alguna discapacidad? Yo creo que eso es también es algo muy importante, el tener en casa un enfermo, una persona con discapacidad, que depende de ti, incluso para comer, para ir al baño, para comer, para ir al mercado, yo creo que necesita el cuidado de las 24 horas.

Estamos rompiendo un modelo histórico, estamos diciendo con toda claridad que el cuidado no es una obligación natural de las mujeres, sino una responsabilidad social compartida, lo que decía la diputada Cecilia que pues a veces las familias que son grandes y se nos olvida que no nada más debe de cocinar la mamá, pues también que cocine el papá y que también hay que cambiar a los niños y cuidados, pues ambos tendrían que hacerlo; que hay que hacer tareas, pues ambos hay que involucrarlos. Y que, de alguna manera, pues estas cosas tienen que ir cambiando.

Esto también a su vez, lo que tú haces como pareja y al coordinarte, pues esto lo generan a sus hijos la misma situación, un niño no tiene nada de malo que también planche su ropa, que la lave, que se cuide, que cuide sus cosas personales, porque bueno, yo recuerdo hace muchos años así nos educaron, así había la educación distinta, donde un niño tenía que prácticamente pues hasta servirse de comer, si es que los papás, ambos trabajaban o si nada más era la pura mami sola, jefa de familia, que se iba a trabajar, pues se quedaba prácticamente el mayor, pues a cargo de todos los hermanos, pero en una coordinación en la que se existía.

Entonces esto significa construir políticas públicas reales con servicios, infraestructuras, apoyos y mecanismos que garanticen que nadie tenga que renunciar a su vida, a su empleo o a sus aspiraciones por falta de apoyo para cuidar porque lo que mencionábamos hace rato, que le dedicas tanto tiempo que te olvidas de ti, de tu persona y justamente de incluso emprender tus sueños.

Desde el Congreso de la Ciudad de México seguiremos impulsando acciones que permitan consolidar este sistema de cuidados como una herramienta de justicia de igualdad y de bienestar social porque una ciudad más justa, también es aquella que reconoce, valora y comparte el cuidado.

Solamente cierto comentando que esta gran inversión de 12 mil millones de pesos que se va a llevar a cabo y que además se tiene que aprobar, pues algo importante para la Ciudad de México, que siempre busca la manera de entrar a la vanguardia de que tengamos todas estas facilidades, no podemos permitir que a estas alturas, un mercado no tenga accesibilidad, una banqueta no tenga accesibilidad, un espacio de gobierno, oficinas de gobierno no tengan accesibilidad, no podemos permitir que incluso veamos a la gente que batalle en el Sistema de transporte, porque eso también vamos a estar muy pendiente.

Hoy justamente la Jefa de Gobierno, yo creo que o ya lo inauguró, acaba ya de entregar los trenes ligeros en la línea del Tren Ligero que corre de Taxqueña, hacia Xochimilco, donde los habitantes de Xochimilco exigían esa parte de decir, no hay suficientes trenes.

Yo recuerdo cuando fui Subsecretario, con la doctora Claudia Sheinbaum, se mandaron a comprar trenes y solamente que por el tiempo alcanzaron a entregar, porque se tienen que mandar a hacer a otro país y hoy me da gusto que llegue con la licenciada Clara Brugada y ya se van a entregar estos trenes, que es importantísimo para la gente que vive en la zona sur.

Así como eso, pues vienen proyectos como Cablebúses, se acaba de entregar el Interurbano, un proyecto que además durante muchos años, en los gobiernos anteriores y me refiero de décadas anteriores, abandonaron ese proyecto y donde incluso muchísima gente que vivía en la zona poniente y que venían del Estado de México y de la capital hacia la Ciudad o viceversa, pues no había manera de cómo trasladarse, hoy entregan este interurbano.

También ya la doctora entregó otro proyecto de suburbano que va a salir de Buenavista hacia Hidalgo y todos estos proyectos importantes que van de la mano con lo mismo que estamos platicando.

Yo les agradezco mucho y bueno pues ahorita a esperar a las preguntas y respuestas que podamos dar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias al diputado Israel Moreno.
Pues nada más insistir en la importancia de este dictamen, que es reconocer el trabajo de cuidados, es quitarles el peso a las mujeres que siempre han recaído históricamente esta labor. Es también quitarle el peso a la familia, que se entienda que el cuidar a alguien, no es responsabilidad solamente de la mujer ni solamente si quiera de la familia, que el gobierno debe entrar a apoyar, que las empresas deben de entrar a apoyar y a quitar el peso de este trabajo.
Decirles que la próxima utopía que se va a inaugurar, es precisamente la de ustedes, la de aquí de Carranza, Eduardo Molina, precisamente hablé con el Secretario de Obras, el compañero Raúl Basulto y me dijo, la que seguía. De hecho, pudo haber sido antes la de Venustiano Carranza, antes de la que Azcapotzalco, pero decidieron Azcapotzalco y la siguiente es la de ustedes. Entonces seguramente nos vamos a ver allí.
Agradecerles tanto a la alcaldesa Evelyn, a los compañeros diputados Israel Moreno y Julio, que lejos de entorpecer o de buscarle peros a estas obras, se han coordinado con el gobierno de la Ciudad y nos han echado la mano. Hay otros lados donde a todo le ven peros y a todo...
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Demandaron.
EL C. PRESIDENTE.- Demandaron. Hay un alcalde que demandó, imagínense, demandó, se amparó que están mal las utopías. Si viéramos que ese alcalde estuviera haciendo muchas obras y estuviera desplazando y no necesitara el apoyo del Gobierno de la Ciudad, pues adelante, pues que en su alcaldía no se haga, pero no. Incluso hay colonias donde antes era muy bonito estar, como en la Cuauhtémoc, la Zona Rosa, la Condesa, la Roma y ahorita Iztapalapa la verdad no les pedimos nada, porque si ustedes van por el Cablebús de Santa Martha-Constitución, van a ver los camellones, las utopías, murales, o sea no le tenemos nada que pedir a las zonas bonitas de Cuauhtémoc o de Miguel Hidalgo. Qué bueno que aquí se está dando la transformación y que tenemos un equipo aliado que está ayudando a la Jefa de Gobierno.
Vamos a la siguiente etapa de esta audiencia. Vamos a formular, hacerles dos rondas de preguntas. Una, les decimos pregunta cerrada.
¿Qué quiere decir esto? Que se les preguntaría: ¿Estás de acuerdo con esto, con esto? Si estás de acuerdo, alza la mano y levantarían la mano; ¿no estás de acuerdo? Levantan la mano. Son 3 preguntas en ese sentido.
Luego otras 3 que llamamos abiertas, que son preguntas abiertas que hablan del Sistema de Cuidados, de lo que contiene y demás, ustedes pueden contestarlas basándose en las preguntas o dando un comentario, una propuesta, una experiencia de las vivencias que han tenido en el tema de cuidados, no es obligado que respondan estrictamente las 3 preguntas que se van a hacer.
Entonces para esta etapa de la audiencia, le vamos a ceder el micrófono a la diputada Ceci Vadillo, yo les pido una disculpa, tenemos ahorita qué instalar otro órgano para iniciar, otra consulta de otra ley, tiene que ver con esto, es con las personas que tienen algún problema con el espectro autista y entonces como ahora nos obligan a consultar todo antes de votarlo, y yo creo que está bien para que no sea una ocurrencia, algo que ni conocemos y lo dictaminemos, voy a tener que retirarme, pero los dejo en muy buenas manos, con Ceci y con Israel Moreno, para que concluyan esta etapa de la encuesta.
Adelante.
LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Ahora vamos a hacer unas preguntas y quien esté de acuerdo, alza la mano y después vamos a pasar a escucharles a ustedes.
La primera pregunta es: ¿Consideras que la implementación del Sistema de Cuidados que les platicamos el día de hoy ayudará en su vida diaria? Quien crea que le ayudará en su vida diaria, alce la mano.

Quien crea que no le ayudará en su vida diaria.
¿Consideran que las necesidades, que sus necesidades son visibilizadas y atendidas en esta ley? Quien esté de acuerdo.
Quien no esté de acuerdo. Muy bien.
La última: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de la ley del Sistema de Cuidados que presentamos el día de hoy? Quien esté de acuerdo.
Quien no esté de acuerdo. Muy bien.
Ahora vamos a hacer unas preguntas y queremos escuchar también sus opiniones y sus experiencias.
La primera pregunta es: ¿Si tú cuidas consideras que esta ley incorpora tus necesidades y tus derechos?
La segunda es: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La última es: ¿Qué opinas de las utopías, las casas de las 3Rs y las demás propuestas de cuidado que presentamos el día de hoy?
¿Alguien quiere pasar a compartirnos sus experiencias, sus opiniones, sus experiencias de cuidados, sus necesidades?
Quejas, sugerencias ¿no?
Aquí una vecina, aquí ya. Si puede pasar aquí adelante, para que la podamos, estamos transmitiendo en vivo como ya lo decía el diputado Israel. Muy bien.
LA C. LOURDES TORRES.- Muy buenos días o tardes ya. Yo trabajo en la colonia Valentín Gómez Farías.
A mí me encantó, es un excelente proyecto para que a las personas que cuidan, son cuidadoras, porque yo tengo, mi esposo sufrió un infarto, entonces yo me vi muy apretada, no sabía qué hacer, a lo mejor ya iba a renunciar a mi trabajo, pero como tenemos que cargar a mi esposo, mi hija y creo que me gustaría que valoraran su trabajo de ella. Ella es la que para todo carga a mi marido, para llevarlo al baño, le hace de comer, mientras yo trabajo, hace el quehacer y la comida.
Yo normalmente, lo apoyo los sábados y para mí es muy difícil, porque aparte de que mi columna está mal, lo tengo que trasladar al baño. También para bañarlo es un problema, porque él grita mucho que lo lastimamos y tenemos miedo de que alguien se entere y nos eche la culpa de que lo estamos golpeando. A mí me parece muy bien ese proyecto para que ayuden a mi hija, porque en mi hija es en la que recae todo en ella, todo ese problema que le sucedió a mi esposo.
Muchas gracias y de veras se lo agradezco que estén pensando en las personas que necesitan que las cuiden, aparte de que cuidan.
Muchas gracias.
LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?
Adelante, vecina.
LA C. .- Buenos días. Agradezco la palabra.
La verdad esta ley me parece excelente porque yo tengo una niña con discapacidad, y la verdad se me hace excelente esta idea.
También tengo en este caso, ahorita estoy con un tema de una sobrinita que tiene también un niño internado y la verdad esta ley sí sería fabulosa para ayudar a todas esas personas que no tienen la manera de trabajar y están 24/7 apoyando a las personas con discapacidad o adultos mayores.
Felicito la iniciativa de esta nueva ley, espero que sí sea posible, muchas felicidades.
LA C. PRESIDENTA.- Adelante, vecina.
Si alguien más quiere participar y puede irnos apoyando de una vez bajando, estaría maravilloso.

LA C. .- Buenas tardes. Yo soy vecina de la Colonia Emilio Carranza, este proyecto me parece fabuloso, creo que nos va a dar mucho resultado.
Yo tengo a mi madre de 86 años, la cuido y una hermana discapacitada también de 64. Me da gusto y espero que esto nos dé resultado y pues muchas felicidades, gracias.
LA C. CONNY.- Hola, buenos días. Me parece fabulosa la idea, ya que yo también tengo a mi papá de 73 años y también lo cuido y pues nos beneficiaría mucho.
Gracias.
LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?
Muy bien. Pues muchas gracias por compartirnos sus experiencias, yo nada más agregaría que vamos a mejorar mucho el tema de la capacitación. Sabemos que uno nace sabiendo cuidar y sobre todo hay después habilidades específicas que uno tiene que aprender, pues así como Dios nos da a entender o a veces pidiendo ayuda.
Hablaban ahorita de cargar, pasar a una persona, quien lo ha hecho, pasar a una persona de una silla de ruedas a la cama, sí es muy complicado, porque normalmente pues pesan a veces hasta más que nosotras y cargarlos pues requieren toda una experiencia.
Como eso hay muchas habilidades que uno no tiene y las va adquiriendo, pero desde la ley, contemplamos también que haya capacitaciones desde el gobierno, para quien se dedica a cuidar, por hacerlo mejor y quien ya sabe cuidar, pues se pueda certificar y en cierto momento decir, bueno, ahora quiero yo trabajar como cuidadora y recibir un pago por algo que yo aprendí toda la vida. Entonces eso también lo contemplamos en la ley, apoyo psicológico y muchas otras cuestiones.
Pueden consultar la ley completa en los papelitos que les dimos, en un código QR o en el micrositio, sistemadecuidados.congreso.mx me parece, estamos a la orden. Muchísimas gracias.
Diputado Israel, no sé si quiera darnos unas palabras para clausurar y muchas gracias por habernos acompañado.
EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- Muchas gracias.
Solo agradecer en la presencia de cada uno de ustedes, la importancia de tener una vecina o vecino que represente una colonia, la alcaldía cuenta con 80 colonias y 2 pueblos originarios y es importante que esta ley no la echemos en saco roto. Digo si yo le pasaría el micrófono a cada uno, seguramente todos traería una vivencia o tuvieran algún tema que ver en casa o un vecino o alguien que conozcan y el Programa del Sistema de Cuidados, que además se hace público, es importante que todos nos involucremos.
Es importante en verdad que nos involucremos, ya lo dijo la compañera Cecilia, ahí está la información, échenle una leída para que también puedan tener alguna observación y tener por supuesto alguna opinión, pero este tipo digamos de podernos involucrar y de participar, eso es elemental.
Yo les agradezco mucho la participación y que hayan venido a este lugar tan emblemático, que es el Deportivo Pino Suárez.
Bueno, agradecerte también, Ceci, por tu presencia y agradecer a mi compañero Víctor Varela, que también estuvo con nosotros.
Bueno, pues creo que con nosotros cerramos este ciclo, ¿verdad?
LA C. PRESIDENTA.- Sí.
EL C. DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA.- Pues muchas gracias, agradecemos a los que nos estuvieron viendo a través del Canal del Congreso.
Muchas gracias.

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Fecha: lunes 11 de mayo del 2026
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Pilares Carlos Monsiváis.
Asistentes: 50 personas asistentes
Número de registro de opinión físicas: 9
Número de registro de opinión digitales: 8

MINUTA

1. PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	TEMAS
1	DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ	Presidente de la Comisión de Bienestar	Presentó la audiencia como la última de las 16 alcaldías e inició formal de la discusión del predictamen. Comprometió gestionar de inmediato con las Secretarias de Bienestar y Participación Ciudadana la reactivación del centro comunitario de Portales Oriente. Destacó el acuerdo pluripartidista (MORENA, PAN, MC) como garantía de aprobación por unanimidad.
2	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta, Comisión de Igualdad de Género	Presentó datos INEGI: las mujeres cuidan 45 horas en promedio vs 15 horas de los hombres; las niñas menores de 10 años cuidan 4 horas vs 3 horas de los niños. Confirmó que el 80% de personas cuidadoras no se sienten cuidadas. Presentó punto de acuerdo para duplicar multas a quienes se estacionan en cajones de discapacidad. Se comprometió a reforzar en la ley la responsabilidad de la Secretaria de Seguridad Ciudadana en la vigilancia de esos espacios e incorporar obligaciones de accesibilidad para el sector privado.
3	DIP. LIZZETE SALGADO	Vicepresidenta, Comisión de Bienestar	Explicó el proceso legislativo completo: preconsulta en Portales, predictamen con iniciativas de todos los grupos parlamentarios, foros con grupos específicos y audiencias en las 16 alcaldías. Subrayó que la ley es transversal (Movilidad, alcaldías, SEGIAGUA, sector privado, sector social). Propuso catálogo gubernamental certificado de prestadores de cuidado. Confirmó que las cooperativas de cuidadores ya están en el predictamen.
4	DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ (Movimiento Ciudadano)	Diputado integrante, Comision de Bienestar	Reafirmó el compromiso de plasmar todas las participaciones en el predictamen. Subrayó que el reto de la ley es establecer la corresponsabilidad entre gobierno, comunidad y sector privado para que los cuidados dejen de ser un asunto exclusivamente familiar.

5	VECINO (nombre no registrado)		Señaló que una adulta mayor de 80-85 años en estado crítico a quien la Cruz Roja se negó a trasladar por no presentar balazo ni ataque cardiaco. La familia la trasladó y falleció. Evidencia una brecha crítica en criterios de triaje de emergencias para adultos mayores. Sus tías prohibían a las niñas jugar con juguetes de hombres; él y su hermano promovieron juego sin distinción de género.
6	ROSALBA ORTIZ, persona con glaucoma (discapacidad visual)	Col. San Simón Ticumán	Denunció la falta sistemática de cajones de estacionamiento para discapacidad en hospitales, clínicas, mercados y escuelas, y la ausencia de tapetes podotáctiles y señalética en la Central de Autobuses. Señaló que Protección Civil se negó a intervenir en ese espacio por ser propiedad privada. **Propuesta:** que la ley obligue a particulares a cumplir normas de accesibilidad con mecanismos de vigilancia efectivos. Informó el proceso de obtención de placas para discapacidad en SEMOVI (aprox. 800 pesos; la alcaldía instala el cajón frente al domicilio). Señaló que padres que transportan a hijos con discapacidad también pueden tramitar esas placas.
7	VECINA (nombre no registrado)	Col. Portales Oriente, ex-integrante de COPACO	Expuso el caso de un centro comunitario construído en 2023 con presupuesto participativo. Lleva dos años abandonado y vandalizado tras conflicto de gestión con persona del gobierno central que intentó controlarlo sin consultar a los vecinos. Tiene las llaves y solicitó que sea habilitado como Casa 3R.
8	CARLA ALVARADO	Col. Miravalle	**Propuesta 1**: incluir aparatos de ejercicio adaptados para discapacidad en parques públicos. Propuesta 2: asignar instructores especializados en actividad física y nutrición para adultos mayores en esos parques. Propuesta 3: instalar botes de basura específicos para desechos de mascotas.
9	VLADIMIR 'EL RAYO'		Propuso incorporar un enfoque preventivo estructurado en el sistema antes de que los problemas sean irreversibles. Propuso incluir como beneficiarios a niños de madres solteras, personas con enfermedades mentales, con adicciones y en situación de calle. Arguyó que la prevención debe iniciar desde la educación primaria.
10	VECINA (nombre no registrado).	Col. Del Valle	Compartió experiencia exitosa de recuperación de tres espacios comunitarios en Del Valle sin confrontación. Señaló que sabe técnicas de enfermería aprendidas en la práctica del cuidado (incluyendo dializar). Propuso que el sistema fomente el aprendizaje mutuo entre vecinos con experiencia en cuidados.
11	EMILIO		Cuidó a su madre los últimos tres años de su vida cuando quedó en silla de ruedas, llevándola a donde quisiera. Contrastó su actitud con la de su hermano, quien no pudo superar la barrera cultural de llevarla al mercado en silla de ruedas. Reflexión central: 'La persona que no nace para servir no sirve para vivir.'

			Señaló que el ego y la falta de humildad son los principales obstáculos para compartir los cuidados en familia.
12	MANUEL PACHECO SANTOS		Con 54 años de trabajo en protección y seguridad de niños, preguntó si la ley contempla mecanismos de protección para personas cuidadas y cuidadoras. Denunció que sin apoyo institucional los cuidadores deben delegar en personas no verificadas, exponiendo a niños a maltrato, abuso o desaparición. Ofreció su experiencia como recurso disponible para las comisiones.
13	VECINA (nombre no registrado)	Zona bajo el puente de Municipio Libre	Solicitó la recuperación de un espacio público bajo el puente de Municipio Libre cuya infraestructura infantil esta destrozada y es utilizado para consumo de sustancias. Pidió aplicar el modelo de recuperación comunitaria respetuosa utilizado en Del Valle.
14	MARA DEL RAYO	Terapeuta holistica, madre soltera	Compartió experiencia de alta vulnerabilidad: confió el cuidado de sus hijas a una persona inadecuada, derivando en cinco meses de sus hijas bajo resguardo del DIF. La ley no la amparó y fue señalada como irresponsable en lugar de recibir apoyo. **Propuesta:** ampliar la oferta de estancias infantiles publicas en Benito Juárez con procesos de beca simplificados para familias con más de un hijo. Identificó el crecimiento de la población en situación de calle como problema que la ley debe contemplar con mayor ambición.
15	JOSE LUIS MAYA	Col. Del Valle	**Infraestructura:** los elementos de accesibilidad existen, pero sin mantenimiento, haciendo la inclusión nominal, no real. **Quién cuida a los cuidadores:** como hermano cuidador de su padre fallecido y de su madre, describió el desgaste físico y mental acumulado sin apoyo institucional. **Propuso** remuneración mínima para personas que deben dejar su empleo para cuidar. Pidió que la ley se apruebe sin color político.
16	VECINO (nombre no registrado).	Cooperativismo y profesionalizacion	Propuso crear cooperativas de cuidadores profesionales de la propia comunidad, certificadas por el gobierno y registradas en un catálogo oficial accesible a familias. Argumentó que este modelo combina certeza jurídica, empleo formal para cuidadores y cohesión social, sin privatizar el servicio.
17	VECINO (nombre no registrado).	Instituto para el Envejecimiento Digno	Señaló que en Benito Juárez existe un segmento de adultos mayores en situación de abandono y violencia que no accede a los programas existentes. Enfatizoó la corresponsabilidad social: la comunidad debe acercarse a esas personas, no solo esperar que el gobierno construya infraestructura.
18	RODRIGO MACÍAS. persona con discapacidad motriz (ambas piernas)	Col. Moderna,	Propuso un programa de detección diferenciada para personas en situación de calle, que identifique quienes tienen disposición para recibir apoyo, a fin de proteger también la integridad de los cuidadores. Argumentó que los recursos deben focalizarse en quienes realmente pueden y quieren salir adelante.

2. CONCLUSIONES

1. **Accesibilidad e infraestructura para personas con discapacidad.** Rosalba Ortiz (persona con glaucoma) y José Luis Maya plantearon desde su experiencia directa que la infraestructura existente es insuficiente y carece de mantenimiento: semáforos sonoros fuera de servicio, cajones de estacionamiento para discapacidad no respetados en hospitales, clínicas, mercados y escuelas, ausencia de tapetes podotáctiles en la Central de Autobuses y señaletica inadecuada en espacios públicos y privados. Ortiz documentó el proceso de obtención de placas especiales (SEMOVI, aproximadamente 800 pesos) y denunció que la Protección Civil no intervino en la Central de Autobuses por tratarse de propiedad privada.

2. La diputada Vadillo **respondió con un punto de acuerdo ya presentado para duplicar las multas** a quienes se estacionan indebidamente en cajones de discapacidad, y se compromete a reforzar en la ley la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la vigilancia de esos espacios, así como a incluir obligaciones de accesibilidad para el sector privado.

3. **Seguridad, protección y prevención en el cuidado**. Manuel Pacheco (54 años de trabajo en protección infantil) y Vladimir plantearon dimensiones del cuidado que no habían sido abordadas con igual profundidad en foros anteriores: la vulnerabilidad de niños y personas cuidadas frente al maltrato, abuso y desaparición cuando los cuidadores no cuentan con apoyos institucionales; y la necesidad de incorporar un enfoque preventivo en el sistema (adicciones, enfermedades mentales, personas en situación de calle) antes de que los problemas se vuelvan irreversibles.

4. **Ampliar** significativamente la **oferta de estancias** infantiles públicas en Benito Juárez, con horarios extendidos y procesos de acceso simplificados.

5. **Reconocimiento y remuneracion del cuidador.** José Luis articuló que los cuidadores descuidan su empleo, su salud fisica y mental sin recibir ingreso ni reconocimiento. Propuso que la ley contemple un salario para cuidadores, aunque sea mínimo, como forma de garantizar su sostenimiento económico y reducir la deserción del rol.

6. Emilio aportó una reflexion sobre la **vocación de servicio**: cuidó a su madre los ultimos tres anos de su vida en silla de ruedas, pero su hermano no pudo asumir esa tarea por barreras culturales.

7. **Espacios comunitarios y cooperativismo del cuidado**. Dos intervenciones convergieron en la importancia de lo comunitario como base del sistema. La vecina de Portales Oriente expuso el caso de un centro comunitario construido en 2023 con presupuesto participativo (aproximadamente 1.5 millones de pesos), que lleva dos anos abandonado y vandalizado por un conflicto de gestion interna; solicita que sea habilitado como Casa 3R.

8. **Educación, cultura y corresponsabilidad**. Dos participantes abordaron la dimensión cultural del cuidado. Un vecino relato como sus tías reproducían los roles de género al prohibir a las niñas jugar con juguetes 'de hombres', y como el y su hermano rompieron ese patrón. **Concluyó** que quienes reproducen el machismo son con frecuencia las propias mujeres de la familia, lo que la diputada

Vadillo reencuadro como una característica del patriarcado como sistema cultural, no como responsabilidad individual de ningún género. Carla Alvarado propuso **incluir instructores especializados** en actividad física adaptada para adultos mayores y personas con discapacidad en los parques públicos, además de infraestructura para mascotas.

AUDIENCIA PÚBLICA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Buenas tardes, vecinas y vecinos que nos acompañan en este auditorio, a quienes nos ven a través de las plataformas digitales y el Canal del Congreso, también les damos la bienvenida a esta audiencia pública para la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Con esta audiencia acabamos todas las consultas en las alcaldías e iniciamos ya la discusión del predictamen. Está este predictamen discutiéndose en el Congreso de la Ciudad de México, tomó como base la iniciativa que la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, mandó al Congreso, complementándose con otras iniciativas que los grupos parlamentarios y diputados en lo particular mandaron sobre el tema de cuidados.

Entonces, la idea de hoy es escuchar a los vecinos, las vecinas de aquí de Benito Juárez, que nos digan qué piensan, qué consideran, qué opinan sobre el Sistema de Cuidados, qué propuestas concretas tienen, observaciones, cómo quieren que les apoyemos como instituciones al derecho a cuidar, a ser cuidados y al autocuidado.

Entonces, vamos a iniciar, son dos etapas de esta audiencia, la primera serían las intervenciones, la explicación por parte de las comisiones, en qué consiste este predictamen de la iniciativa de cuidados, luego les vamos a ceder la palabra a ustedes y también hacerles algunas preguntas para que contesten si están de acuerdo o no.

Empezamos y le damos la palabra a la diputada Cecy Vadillo, quien es Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, una de las dos comisiones que vamos a dictaminar este Sistema de Cuidados. Le damos la bienvenida a la diputada Lizzette Salgado, quien nos ha acompañado en todo este proceso de consulta.

Yo soy Víctor Varela, Presidente de la Comisión de Bienestar, quien también vamos en la Comisión, a dictaminar esta iniciativa.

Le cedemos la palabra entonces a la diputada Cecy Vadillo.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Hola. Buenas tardes, cómo están. Muchas gracias por acompañarnos aquí en Benito Juárez, les cuento que es nuestra última audiencia, hemos recorrido las 16 alcaldías y en Benito Juárez nos despedimos de este proceso de consulta que ha sido muy enriquecedor, que nos ha nutrido mucho y nos ha permitido conocer las diferentes maneras en que se cuida en la ciudad, las necesidades, las preocupaciones.

Muchas de las cuestiones que se han dicho en estas audiencias ya están incluidas en la ley, pero nos ha permitido saber dónde tenemos que poner el énfasis, por ejemplo en capacitación, en salud mental, dónde están las principales preocupaciones de la sociedad.

Entonces, para empezar, como ya se volvió costumbre, vamos a hablar un poco de lo que se trata esta ley, de cómo puede afectarnos, cuáles son sus objetivos y sus poblaciones objetivo.

Yo, antes de empezar, quisiera aquí preguntarles a ustedes quién había escuchado hablar del Sistema de Cuidados anteriormente o de los cuidados, que sepa qué son los cuidados. Tres.

La realidad es que todas y todos recibimos y damos cuidados, es una actividad muy cotidiana que hacemos, sin embargo nos ha costado mucho visibilizarla y reconocerla como un problema público.

¿Qué son los cuidados? Vamos a hacer un recuento de tan sólo los que tuvimos que hacer el día de hoy: nos tuvimos que despertar, bañar, es autocuidado, tuvimos que hacer el desayuno, ese es cuidado porque probablemente se lo hicimos a alguien más, también tuvimos que llevar a nuestros hijos e hijas a la escuela, tuvimos que pasar a recogerlos, tuvimos que ir al mercado, tuvimos que hacer de comer, lavar los platos, lavar la ropa, planchar, hacer la cama, todas esas cuestiones son cuidados.

Como les decía, históricamente los cuidados los hemos realizado las mujeres y también históricamente no los hemos visto como un cuidado, lo hemos visto como un trabajo, lo hemos visto como algo cotidiano que tiene que ser porque así nos han dicho que tiene que ser y que es responsabilidad de las mujeres hacer estas tareas.

Pero resulta que nos hemos dado cuenta a través también de la lucha feminista que estas tareas tienen un valor económico, porque si nosotros salimos y vamos a un restaurante o si nosotros llevamos la ropa a la tintorería o a la lavandería o si nosotros tenemos una trabajadora del hogar o si contratamos a una enfermera, todo eso tiene un precio.

Entonces, resulta que todas estas tareas que hemos hecho históricamente las mujeres simplemente por el hecho de ser mujeres son un trabajo y tienen un valor económico, acceder a ellas también representa una cuestión de justicia social, porque quien más dinero tiene, pues tiene más oportunidad de pagar porque alguien más realice esos cuidados y de tener más tiempo libre y menos cargas.

Entonces, lo primero que tenemos que hacer es reconocer este trabajo de cuidados como un trabajo que representa el 30% de la economía de la Ciudad de México. Imagínense ustedes un tercio de la economía de la Ciudad de México está sostenida por las mujeres, porque históricamente y en este momento las personas que cuidan son en 90% de los casos mujeres.

Datos del INEGI nos dicen que por cada 45 horas que cuida en promedio una mujer, un hombre cuida 15 horas. Entonces, sabemos que hay hombres que cuidan, pero la realidad es que en su mayoría, en su gran mayoría hemos sido las mujeres las que sostenemos el trabajo de cuidados sin ninguna remuneración y, como les decía, representa el 30% de la economía, esto tiene un efecto en la vida de las mujeres, para empezar porque es un trabajo que no tiene descanso, o sea es 24/7, en vacaciones.

Siempre pongo el ejemplo de la Navidad, porque son los días de más descanso, son los días digamos más festivos para algunos de nosotros y resulta que quiénes hacemos la cena, las mujeres, desde un día antes muchas veces, luego ya que estamos cenando, terminando de cenar, todas y todos se van a los regalos, a la fiesta, y quiénes nos quedamos a alzar la cocina, a revisar que ya todo esté listo, que ya todo esté alzado, ya luego nos vamos.

Al día siguiente, el 25, somos las primeras despertándonos porque hay que hacer el recalentado, hay que recibir a la familia y ahí seguimos nosotras trabajando, es un trabajo sobre todo cuando se cuida a una persona con discapacidad o a una persona adulta mayor o a una infancia, es un trabajo que no tiene ningún descanso y, como les decía, tiene efectos en la vida de las mujeres.

Resulta que en nuestro país se han cerrado la mayoría de las brechas entre hombres y mujeres. Hoy, por primera vez en la historia, hay más mujeres que hombres graduándose de la universidad. Hoy por primera vez en la historia hay más mujeres que hombres participando en política, tenemos diputadas, senadoras, Presidenta, Jefa de Gobierno, pero hay una brecha que no se ha cerrado nada en 50 años, nada, así, está igualita desde los años 70. ¿Alguien puede imaginarse cuál es esta brecha entre hombres y mujeres que no ha cambiado nada en 50 años? Los salarios, efectivamente la brecha económica.

Resulta que en nuestro país las mujeres participan 46% en la economía, mientras que los hombres participan 75%, es un 30% menos y resulta que en nuestro país la mitad de las mujeres gana un salario mínimo o menos, mientras que para los hombres esta proporción es del 30%, o sea 20% y hay una explicación muy fácil, no tenemos que rompernos la cabeza, la explicación son los cuidados.

Nosotros decidimos nuestra carrera y nuestro futuro profesional desde chiquitas con base en los cuidados, desde niñas nos dicen: "híjole, ¿ya le pensaste, sí quieres estudiar esa carrera?, porque no te va a dar tiempo de casarte y cuidar a tus hijos si estudias eso?

O ya que tenemos un trabajo que nos gusta, nos resulta que nos embarazamos o resulta que se enfermó nuestro papá y nuestra mamá, que somos la única mujer de la familia, que por lo tanto nos toca cuidarlos, entonces ya tenemos que cambiar el trabajo a uno que sea de medio tiempo, a uno que nos dé mayor flexibilidad y vamos cambiando nuestro futuro profesional y nuestra participación en la economía por el tema de los cuidados.

Nada más quiero cerrar con otro dato esta parte, pero resulta que desde niñas nos dicen que nos toca cuidar a las mujeres, aquí seguro muchas tendrán varias historias. Yo les cuento, por ejemplo, que yo era la única mujer en mi familia, todos mis primos son hombres y mis tíos también, sólo estamos mi mamá y yo, yo ya sabía que terminando las comidas familiares a mí me tocaba quedarme a alzar con mi abuelita, con mi mamá y con mis tías, las esposas de mis tíos, y ya después me podía yo ir a jugar, porque así es, a las mujeres les toca cuidar.

Hay un dato muy revelador: resulta que las niñas menores de 10 años cuidan en promedio cuatro horas, mientras que los hombres menores de 10 años, los niños, cuidan en promedio 3 horas, es una hora de diferencia, pero tienen 10 años. ¿Por qué hay una hora de diferencia? ¿Por qué desde niñas, desde chiquitos les decimos a las niñas que les toca cuidar?

Tenemos también hasta los ejemplos de los juguetes, el típico ejemplo de que a una niña se le regala una bebé para que desde chiquita aprenda que a ella le toca cuidar, o una cocinita para que aprenda que a ella le toca cocinar. Seguro ustedes se acuerdan de todas esas experiencias.

Hay otro dato que me gusta decir. Siempre y de ahora en adelante hagamos la reflexión, cuando hablamos de que un hombre hace trabajo de cuidados generalmente decimos que apoya, generalmente decimos "mi esposo sí me apoya en la casa", "mi esposo sí me ayuda", o sea lo damos por sentado que es una ayuda a un trabajo que nos toca a nosotros, a nosotras, que es un apoyo, y en realidad no, es una corresponsabilidad, es un trabajo que nos toca a hombres y mujeres por igual y nadie está ayudando sino que a ambos les toca participar.

Entonces, qué es lo que busca hacer esta ley, redistribuir este trabajo de cuidados entre hombres y mujeres sí, pero que el Estado participe en el trabajo de cuidados. ¿Cómo planeamos que participe? En primer lugar a través de las UTOPIAS, no sé si aquí conozcan las UTOPIAS, ¿han podido ir a una? A ver, alce la mano quien ha ido a una UTOPIA, varios, muy bien.

Las UTOPIAS son grandes espacios culturales y deportivos que tienen desde albercas, gokarts, golfito, muchas actividades, pero tienen, eso es lo que nos importa en esta ley, centros de cuidado. ¿Qué son los centros de cuidado? Tienen espacios para adultos mayores, espacios de rehabilitación, albercas de rehabilitación, tienen comedor comunitario, guardería, maternal, que es diferente la guardería que el maternal, pero ahora tienen las dos, me parece que es todo el Sistema de Cuidados que tiene la UTOPIA.

¿Entonces qué es lo que buscamos? Que se puedan ir liberando ciertas cargas o cierto tiempo, tiene también spa, se me olvidaba, esa era la otra que me faltaba, tienen spa y tienen un espacio para que los hombres puedan aprender a cuidar.

Entonces, lo que buscamos es que parte del tiempo de esos trabajos lo asuma el gobierno a través de esas instancias. El ejemplo más claro es el comedor comunitario. Si tenemos un comedor comunitario donde cuesta 11 pesos una comida completa para una persona, ya nos ahorramos tres horas más o menos, porque podemos ir por la comida de toda la familia por 55 pesos y ya no tenemos que ir a la compra ni hacer la comida ni lavar los platos, pero así están los diferentes servicios del cuidado.

También están las Casas de las 3R, que son como UTOPIAS, pero nada más tienen la parte que tiene que ver con los cuidados, o sea estos pequeños centros de cuidado.

También las nuevas UTOPIAS tienen servicios de salud, análisis clínicos gratuitos, que es una maravilla porque son carísimos, tienen también mastografías gratuitas, dentista, psicólogos gratuitos, todo eso está en las UTOPIAS. Pero esta ley no solamente contempla que haya esos

centros de cuidado en toda la ciudad, sino también plantea que todo el Gobierno de la Ciudad se enfoque en transformarse para ayudar a cuidar.

El ejemplo que a mí me gusta es el del transporte público. Segura muchas y muchos de los que estamos aquí sabemos lo difícil que es transportar a una persona enferma al médico en transporte público, es prácticamente imposible, uno tiene que pedir un Uber, un taxi o pedir un favor porque en transporte público es muy complicado.

Entonces, se trata de hacer transporte público para los cuidados, donde una persona que se mueve de manera autónoma en una silla de ruedas pueda moverse también en el Metro, es decir que haya elevadores, que haya rampas, que haya vagones especiales para poder moverse en el Metro.

Pensemos también por ejemplo en lo difícil que es mover una carriola en el Metro Pantitlán a las siete y media de la mañana, es imposible.

O sea, estamos hablando de construir también transporte público con visión de cuidados, eso viene también en la ley, vienen cuestiones de capacitaciones, porque sabemos que nadie nace sabiendo cuidar y que hay habilidades muy específicas que se tienen que tener cuando alguien cuida a una persona enferma o con discapacidad.

Vamos a abrir una ronda para que todos puedan platicar.

Esas son algunas de las cuestiones que se plantean en la ley. Entonces, primero que nada reconocimos el trabajo de cuidados, que es lo más importante, porque si no lo reconocemos no podemos visibilizarlo ni empezar a generar políticas públicas, luego lo redistribuimos entre hombres y mujeres, entre el gobierno, ya platicamos algo de lo que vamos a hacer y demás cuestiones en la ley, también incluimos al sector privado, porque es muy importante que también ellos participen y se involucren.

Entonces, hay una cosa que está en la ley que se llama la licencia del cuidado, porque todas y todos los que estamos aquí seguramente hemos vivido que nos toca ir a trabajar, resulta que llegamos a la escuela y nos dicen "no, tu hijo no puede pasar hoy porque tiene fiebre, te lo tienes que regresar". ¿Qué haces? Hay quienes pueden pedir permiso, pero habrá quienes no y tengan que les descuenten el día o habrá quienes se lo pueden llevar, pero qué tal cuando es que no podemos a trabajar porque tenemos que cuidar a nuestro papá que está enfermo o que tiene que ir al hospital, que tenemos que llevar a nuestra mamá al hospital, entonces qué hacemos esos días.

Estamos planteando dentro de esta ley una licencia del cuidado para que nos den ciertos días al año, que no son vacaciones ni días de discapacidad personal, son días para cuando no podemos ir a trabajar porque estamos cuidando, entonces eso viene en la ley, se tienen que hacer las negociaciones obviamente con las empresas, pero se plantea como una obligación desde esta ley.

Entonces, ya reconocimos, ya redistribuimos y por último lo que queremos hacer es reducir las cargas del cuidado para las personas que cuidan, sobre todo para las mujeres que han dedicado su vida a cuidarnos, que han dado todo su tiempo a cuidar de las personas de esta ciudad, que muchas veces han sacrificado sus sueños por cuidar a los demás, entonces eso es lo que buscamos hacer.

Por último, ustedes me van a decir "bueno, está súper padre, pero con qué dinero vamos a hacer todo eso". Pues resulta que esta es una prioridad de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, fue una de sus principales banderas para quien la escuchó en campaña, ella plantea que va a destinar 12 mil millones de pesos al Sistema de Cuidados, incluidos programas sociales, incluida toda la infraestructura que estamos aquí platicando.

Algo muy importante de la ley es que dice que cada año se tiene que destinar más dinero, eso es muy innovador, porque normalmente en las leyes de nuestro país dicen "se tiene que destinar el

3% a educación", pero nada más, no se plantea un incremento y aquí sí se plantea que cada año se tiene que destinar más dinero que el año anterior, es decir quien llegue después de Clara Brugada tendrá que destinar más de 12 mil millones de pesos al Sistema de Cuidados.
Entonces, eso es lo que estamos haciendo, si quieren saber más de la ley viene un código QR donde pueden consultar. Estamos muy contentas de escuchar ustedes cómo cuidan, qué necesitan, qué podemos perfeccionar o qué dudas tienen.
Muchísimas gracias por estar aquí el día de hoy y muchas gracias por venir.
EL C. PRESIDENTE.- Gracias a la diputada Cecy Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
Le damos la bienvenida al diputado Royfid Torres, integrante de la Comisión de Bienestar.
Vamos a cederle la palabra a la compañera Lizzette Salgado, quien es Vicepresidenta de esta Comisión de Bienestar. Adelante, diputada.
LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Gracias. Muy buenas tardes.
La lluvia nos dejó llegar, qué gusto que estemos aquí, que nos hayamos podido reunir porque esta convocatoria es muy importante para nosotros porque nos permite escucharles.
Primero, lo que les quiero platicar es que lo que hoy aquí nos tiene a nosotros es porque estamos construyendo en el Congreso de la Ciudad de México la Ley del Sistema de Cuidados. Para construir esta ley hemos tenido varios antecedentes: el primero, como bien decía ya la diputada Cecy, varios movimientos feministas, varios colectivos, muchas voces ciudadanas que lo que nos demandan a nosotros como Estado es que hubiera un Sistema de Cuidados.
La Jefa de Gobierno envió una iniciativa, los distintos grupos parlamentarios de todos los colores también han entregado iniciativas y en donde todas las voces se están uniendo para construir la mejor Ley del Sistema de Cuidados.
¿Qué es un sistema? El conjunto de varios elementos que nos permitan poder hacer más fácil de sobrellevar la carga de los cuidados, que hoy está depositada principalmente en las familias y, como se sabe, no es algo que sea difícil de analizar, porque es nuestro día a día, principalmente en las mujeres, 9 de cada 10 mujeres son las que brindan cuidado en los hogares, pero también hay hombres, ojo, y es importante reconocérselos.
Decía la diputada Vadillo en otra mesa en alguna otra alcaldía: "Si ustedes son hombres no se nos sientan, no es una ley para las mujeres". Qué bueno que haya hombres que también le entren ya a los cuidados en los hogares, porque no se vayan a poner el saco de que nosotros estamos diciendo que los hombres no cuidan, no, claro que sabemos que hay hombres, pero en su mayoría somos las mujeres las que asumimos esta tarea y esta responsabilidad.
Por eso es que nos dimos a la tarea de hacer todas estas etapas: primero vino la preconsulta, estuvimos aquí en Portales con nuestras mesas preguntándoles qué sabían de los temas de cuidados, de ahí se construyó un predictamen, que es el que hoy se está consultando, es el que aparece en el sitio y el que nos ha permitido salir a platicar con ustedes y también con otros grupos, como personas con discapacidad, adultos mayores, con colectivos que apoyan a cuidadoras o cuidadores, a personas en situación de calle, niños, niñas y adolescentes, porque esta población no nada más son receptores de cuidados, cuántas veces no como niños también tenemos que entrarle a los cuidados dentro de la casa, desde ayúdame a barrer, ayúdame a hacer alguna tarea del hogar, pero también cuida al hermanito, cuida a tu abuelita, entonces ellos también tienen un derecho en esta ley. Esto nos ha permitido poder ir viendo en dónde tenemos áreas de oportunidad para mejorar esta ley que se está construyendo desde el Congreso.
Es importante estar aquí con ustedes, es la última, pero dicen por ahí que los últimos serán los primeros, para mí además es un orgullo estar con ustedes porque soy Lizz Salgado, diputada local del Distrito XVIII, que si bien no llega hasta acá sí abarca Benito Juárez y Álvaro Obregón, por acá tengo algunos vecinitos de esa zona, por eso es un gusto poder venir a platicar con

ustedes y escucharlos, porque ustedes son los que viven la realidad todos los días de lo que es la carga de los cuidados.

¿Qué busca esta ley? Ya lo decía la diputada Cecy, reconocer, reducir y redistribuir los cuidados, eso es lo que estamos buscando con esta ley. El predictamen es un primer saque y de ahí lo estamos construyendo a partir de lo que estamos escuchando de todos ustedes, por qué, porque es importante escuchar a las personas que viven todos los días las realidades del cuidado, a quienes lo necesitan, a quienes lo brindan y a quienes enfrentan sus retos, porque de pronto se nos olvida incluso cuidar a quienes nos cuidan.

Muchas veces ese agotamiento que tiene la persona que brinda los cuidados es muy demandante y quién cuida a quienes nos cuidan, entonces la salud mental es importante, pero un sistema, insisto, no es nada más una ley que se queda en lo declarativo, entonces sí es muy bonito, ya lo reconocimos, ya vamos a redistribuirlo, ya vamos a reducirlo, sino que varias instancias de lo público, pero también lo social, pero también lo privado, pero también entre hombres y mujeres le entremos al tema para reducir esta carga.

Para nosotros venirlos a escuchar, créannos, no ha sido un tema de cumplir con un requisito, de cómo se está construyendo esta ley, se trata de escucharlos, escuchar lo que funciona, lo que no funciona, lo que hace falta para que este sistema realmente responde a la realidad.

Tampoco se trata de venir a convalidar una propuesta que ya está, se trata de contrastarla con lo que ustedes viven todos los días en sus hogares, de ver si es congruente, si es viable, si realmente puede mejorar la vida de las personas, por eso bienvenido el debate, bienvenidas las opiniones distintas, bienvenidas todas las propuestas que nos permitan a nosotros construir la mejor ley en Sistema de Cuidados.

Unos segunditos, compañeros, van a haber intervenciones, nada más déjennos avanzar en las dinámicas para que en su momento les puedan dar el uso de la voz, pero sí está contemplada la audiencia, la escucha, a eso es a lo que vinimos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lizzette Salgado.

Como comenta la diputada Salgado, ahorita abrimos el micrófono para que participen todos y todas quienes quieran intervenir, sin ningún problema, nada más damos la explicación por parte de los diputados de qué se entiende, en qué consiste esta propuesta de iniciativa y ya después les damos el micrófono, venimos a oírlos, no se preocupen, todo el que quiera y la que quiera participar va a tener oportunidad.

LA C. .- Pero por favor si puede ir anotando para que haya un orden, para que esperemos los demás y no estemos levantando la mano, anotando a las personas que queremos intervenir.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ahorita abrimos la ronda y conforme levanten la mano empezamos a anotar.

Vamos a cederle el micrófono al diputado Royfid Torres, integrante de la Comisión de Bienestar. Adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias.

Yo nada más saludarlos y para dar paso a escucharlos, aquí vamos a estar, a eso venimos, así que muchas gracias. Mi nombre es Royfid Torres, diputado por Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Royfid.

Les explico cuál sería la dinámica de esta segunda etapa, que es precisamente la intervención de las vecinas y vecinos que nos acompañan.

Les haríamos dos rondas de preguntas, la primera es lo que le llamamos preguntas cerradas, en donde solamente se pregunta si están de acuerdo con tal o cual planteamiento de la iniciativa, les pedimos que levanten la mano si están de acuerdo o si no están de acuerdo también después

se levanta la mano, esas serían tres preguntas cerradas que se harían a mano alzada, contestando sí o no.
Luego viene una ronda de preguntas abiertas, que son preguntas sobre esta propuesta del Sistema de Cuidados, en donde les preguntamos algunos aspectos concretos sobre esta propuesta y ustedes ahí pueden participar abiertamente, incluso sin obligadamente tener que referirse a las tres preguntas que les vamos a hacer.
Cualquier propuesta, experiencia con lo que se ha vivido particularmente, familiarmente en la cuestión de cuidados, se vale, cualquier intervención que se tenga.
Entonces, para esta etapa le vamos a pasar el micrófono a la diputada Cecy Vadillo para que nos haga estas dos rondas de preguntas. Adelante.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muy bien. Entonces, la primera parte nada más es sí o no, quien esté a favor y quien esté en contra pueda alzar la mano.
La primera pregunta es: ¿Consideras que la implementación de un Sistema de Cuidados te ayudaría en tu vida diaria?
Quien esté a favor levante la mano.
Quien esté en contra.
La siguiente pregunta es: ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas con esta ley?
Quien crea que son visibilizadas y atendidas, alce la mano.
Quien que crea que no son visibilizadas y atendidas.
La última es: ¿Estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que te presentamos?
Quien esté a favor, quien esté de acuerdo.
Quien esté en contra.
Ahora vamos a hacer una, como les decía el diputado Varela, unas preguntas, pero ustedes pueden participar sobre lo que ustedes quieran.
La primera pregunta es: ¿Si tú cuidas, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La segunda es: ¿Si a ti te cuidan, consideras que esta ley incorpora tus necesidades y derechos?
La tercera es: ¿Qué opinas de las UTOPIAS, las Casas de las 3R y las propuestas de cuidados que te presentamos aquí?
Esos serían digamos que algunos de los lineamientos para la discusión. Ahora sí vamos a alzar la mano, si le parece bien usted, porque la tenía alzada la mano, nada más que tienen que pasar acá al frente, porque estamos grabando.
Voy a hacer una lista aquí de la compañera, la vecina.
EL C. .- Gracias, qué amables.
Yo tengo dos experiencias que quiero regalarles, la primera es una experiencia bien fuerte: teníamos una persona muy mayor, fácil de 80, 85 años, se nos puso bien mala, pero bien mala, pedimos una ambulancia, nos llegó una ambulancia de la Cruz Roja, con patrulla, y no se la quisieron llevar porque la señora no tenía un balazo, porque la señora no tenía un ataque cardiaco. La señora estaba en una situación bien delicada, bien fuerte y no se la quisieron llevar. Yo creo que eso es algo que tenemos que tener mucho cuidado, porque espero que ahorita ya la situación sea diferente y que lo hayan puesto, porque yo tuve esa experiencia y lamentablemente me dijeron "okey, te vas a ir bote", "ni madres, nos vamos al bote", agarramos a la señora, la subimos a un carro, nos fuimos al hospital y lamentablemente la señora murió. Yo creo que eso es algo en lo que tenemos que tener mucho cuidado.
La segunda es una experiencia personal, cuando yo era niño yo llegué con mi hermano, estaba yo con mis sobrinas jugando con mis juguetes, o sea como hombres, llega mi tía, pero por Dios,

llega y "ay, no, las vas a volver machorras, cómo van a jugar con carritos". "Ay, en la madre, no hay problema tía". "Dale algo para las niñitas, un jueguito de té". Nada más que el jueguito de té después fue la vajilla del portaviones y de la nave espacial, no sólo seguimos jugando con esas niñas, pero lo más terrible de todo es que es una experiencia personal y yo quisiera regalarlo bien.

Llegamos, estábamos jugando mis sobrinas con los juguetes y mis tías ahí "ay, pero cómo, las vas a volver machorras", llega mi hermano y me dice "a ver, qué estás haciendo", "estamos jugando", se puso a jugar con nosotros con juguetes de hombres.

Entonces, la situación es bien importante, sí a las niñas se les enseña que las niñitas tienen que servirles a los hombres, el problema es, en mi caso personal, los que enseñaron a las niñas, que las niñas tenían que servir a los hombres, fueron mis tías, entonces llegamos a decir "sabes qué, no, así no es el negocio, el negocio es todos parejo". Que tenemos que levantar la casa, todos parejo.

La educación empieza desde niños, la bronca es que la que hace la educación, como decían en mi pueblo, disculpen si piso callos, los que crean los machos son las mamás. Perdón.

Gracias.

LA C. ROSALBA ORTIZ.- Yo preguntaba de qué colonia y qué calle es el vecino, porque aquí es donde nos podemos conocer.

Yo soy Rosalba Ortiz, vivo en el pueblo de San Simón Ticuman, pertenece a Benito Juárez.

Yo tengo glaucoma, soy una persona con discapacidad y me he encontrado que las personas que transportan o que yo misma me transporte en mi vehículos y tengo placas con discapacidad, en los hospitales, en las clínicas no hay los espacios para que las personas que tienen las placas para personas con discapacidad se puedan estacionar, en la calle, en los mercados no los hay, además obviamente que los dueños de todos esos espacios con los viene-viene, como les decimos, que también tienen una situación de trabajo, pero también pueden considerar por favor que esto es necesario para las personas que transportan.

Igual en las escuelas no hay espacios ni cajones para poder ascender y descender a las personas con discapacidad, a los niños, a las niñas, a los jóvenes en las primarias, en las secundarias, en las preparatorias, porque también los niños ya están, gracias a Dios se están llevando a los centros escolares, no están ya encerrados en las casas, o los adultos mayores que ya tienen un espacio como las UTOPIAS, donde se les puede llevar tengan o no tengan discapacidad.

Entonces, yo sí les pido que intervengan en esto, que sí se den y se respeten los espacios para las personas que transportan y que las tienen su propio vehículo para discapacidad, porque sí es muy triste que a veces no respetan ni los que están afuera de tu casa, que se dan esos espacios.

Ahora, es muy fácil, no se dejen llevar, yo también pensé que iba a ser muy caro que me cambiaran mis placas, no me gasté más que 800 pesos, porque hay que hacer la baja, la alta para que te den las placas para personas con discapacidad, en SEMOVI se hace el trámite, SEMOVI le ordena a la alcaldía a la que se trate para que ellos hagan el cajón de estacionamiento afuera de tu casa, nada más que aquí no hay estacionamientos para todos dentro de las unidades habitacionales, yo vivo en una unidad habitacional, entonces tengo el espacio.

Pero a mí me pusieron, nos pusieron, que a veces los beneficios son perjuicios para otros, un polideportivo, se llama centro de barrio, donde está la iglesia de San Simón, donde está cerca del mercado, cerca de la iglesia y del centro de salud, y nunca encontrábamos lugares para nosotros, teníamos que esperarnos hasta una o dos horas afuera a que desocuparan las personas que ni viven en nuestra colonia, que iban al deportivo, que van, siguen yendo, para que nos pudiéramos estacionar, hasta el día que me pusieron una multa por estar en segunda fila esperando que las personas que iban al deportivo se retiraran.

Entonces, dije no, ya hasta aquí, fui con la multa y fui a la audiencia pública de los martes con Clara Brugada, nunca he hablado con ella, pero hablé con la gente de Seguridad Ciudadana y de SEMOVI, ellos me dijeron vaya mañana con esos documentos y ya, no son muchos los documentos que se requieren, pero sí tenemos que dar de baja y alta las placas.

Les digo en este caso yo me transporto sola, pero también hay muchos padres y madres de familia que llevan a sus hijos, tienen el vehículo, como ellos no tienen discapacidad, pero tienen el derecho de tramitar las placas con discapacidad por llevar a sus hijos.

Entonces, nada más es eso, es el tema central que para mí es importante, sé que hay muchísimos temas, pero este sí es importante porque no lo consideran, que haya espacios.

Mi último es, yo trabajo en la central de autobuses en el área de atención ciudadana y el módulo de turismo, en la central de autobuses no hay ningún tapete para las personas que no ven, las personas con discapacidad visual, no hay los señalamientos ni para las personas que no tienen discapacidad, de dónde está cada sala y dónde sale cada qué.

Yo solicité la intervención de protección civil y a la hora que fueron no quisieron entrar que porque era una propiedad privada, les digo entonces cómo van a ver que ellos no están cumpliendo, sí afuera se le pide a todo mundo que cumplan y no hay rampas para personas con discapacidad, no hay señalamientos.

Entonces, yo pienso que el Sistema de Cuidados debe de incluir que todo lo que se tiene que cumplir y se tiene que hacer es también hacer cumplir a los particulares para que cumplan, como en el mercado, como en el centro de salud, todos deben de tener los espacios.

También la clínica Narvarte, se estacionan todos los empleados y no dejan espacio para que las personas que van a recoger su medicamento o las personas que vienen en taxi para bajarse y poder acceder, no hay lugar porque sólo dejan un espacio pequeño. Entonces, sí es importante por favor que consideren esto.

Muchas gracias por permitirme la palabra.

LA C. .- Soy residente de la colonia Portales Oriente, pertenecí tres trienios a COPACO, soy representante de mi colonia, tengo mucho interés en que me escuchen ustedes en una petición que vengo a hacerles, que me apoyen, que me ayuden, que me orienten, que sea lo que sea, lo que ustedes crean conveniente.

En el 23 ganó el proyecto de un centro comunitario del otro lado del puente, Portales Oriente está aquí al otro lado del puente, ganamos el proyecto de un pequeño espacio ubicado para que tuviéramos los vecinos dónde ir en todas las cuestiones, porque no teníamos a donde asistir para reuniones, para vacunación, para todo lo que se necesita en una colonia, no teníamos dónde, siempre era espacio abierto, con lluvias y todo y la gente decidió ese año el proyecto de ese centro, se construyó en dos años, se programó para los dos años, 23 y 24, se construyó en el 23 el espacio, son 500 metros de terreno, es propiedad del gobierno central, entonces sí se hizo, se hizo con las características que se solicitaron, salió multipremiado eso, porque a todos nos felicitaron por esa situación, porque tenemos una población mucha de adultos mayores, casi niños y adultos de edad regular no hay, somos todos adultos mayores con muchas discapacidades y queríamos que fuera ahí un lugar de reunión, inclusive para platicar, para convivir.

Entonces, se hizo, pero hubo una persona que lo proyectó el programa y se apoderó de él, era suyo, ella decía qué se hacía, qué no se hacía, que lo volvieran a hacer, se fue pasando el tiempo y nos agarraron las prisas, entonces tuvimos que entregarlo, la alcaldía nos lo entregó, cumplió la alcaldía hasta el último momento, en ese entonces yo fui del Comité de Vigilancia y lo llevamos muy bien a cabo, todo fue muy bien, pero esa persona trabajadora también del gobierno central nos bloqueó, entonces quiso hacerlo a su gusto, sin preguntarles a los vecinos nada, todo era su voluntad.

Pero como descubrieron los vecinos que no podía haber pertenecido a ese comité, se eliminó, entonces a ellos se los eliminaron, pero nos entregaron el proyecto y ya tiene dos años ahí abandonado, está hasta vandalizado, está abandonado, no sirve para nada y fue un gasto casi de un millón y medio de pesos, nos quedó un remanente que lo íbamos a utilizar para los implementos de funcionamiento y no pudo porque la alcaldía devolvió el remanente, como lo marca la ley y el reglamento.

Entonces, desde ahí ha sido una lucha constante, yo en lo personal y otros vecinos hemos acudido a diferentes instancias y no nos han podido apoyar, porque lo que nosotros queremos es, ahora que estoy escuchando este programa, que fuera una Casa 3R porque la instalación cuenta con un salón muy amplio para usos múltiples, una cocina, dos salones para talleres, dos baños y un patio, atrás de la casita está una estancia grande que tiene cancha de futbol para niños, enfrente tiene un espacio grande para actividades, inclusive tiene un piso, que ahorita no me acuerdo cómo se llama, muy carísimo, como corcho, y se está destruyendo, porque ya dos años encerrado.

A mí la alcaldía, cumpliendo con todo el reglamento, me entregó las llaves, yo tengo las llaves, un vecino dice "a mí dénmelas, yo voy a ver qué hago", pero a la hora de la hora no saben la responsabilidad que hay de manejar un centro de esos, porque puede caerse alguien, un adulto mayor se mata y qué pasa, puede un niño lastimarse y qué pasa, puede haber muchas cosas porque está abajo del puente, tiene todos los servicios, menos mobiliario, menos sillas, nada, porque la señora esa quería drones, quería pantallas, quería no sé qué tantas cosas que sobrepasaban el remanente que teníamos.

Entonces, eso se está desperdiciando, hasta mi salud ha mermado por esa lucha constante, he acudido a todos lados donde me han dicho y nadie me ha resuelto. Entonces, yo pienso que y algunos vecinos pensamos que ese programa de las 3R puede servir para que nos reunamos allí, sobre todo que lo solicitamos de manera gratuita y esa señora quería cobrar por talleres, cobrar por guardería de niños y todo ha sido un problema muy feo, pero yo ya quiero que termine.

Por eso les vengo a pedir por favor, a nombre de mis vecinos sobre adultos mayores y discapacitados, tenemos las banquetas bien, no nos podemos quejar de los servicios de alcaldía, pero sí nos duele que eso termine cayéndose o qué sé yo, invadiéndolo, hay muchos indigentes ahí alrededor, se duermen abajo; tenemos área de columpios así enfrentito, tenemos todo.

Inclusive nos comunicamos con el señor representante de este espacio, él nos ayudó mucho llegando hasta la licenciada Clara Brugada, para que se hiciera un corredor que nada más nos dividiera el puente, y como iban a hacer la obra monumental que se piensa hacer en Tlalpan, podía la gente de aquí pasar para allá y los de allá pasar para acá, pero como son adultos mayores la mayoría, pensamos mejor que sea algo tranquilo que podamos aprovechar.

Esa es mi petición, esa es mi información y yo les agradezco, les digo que yo los veo todas las sesiones y los felicito porque cada quien en su lugar son maravillosos y luchan por mejorar.

LA C. CARLA ALVARADO.- Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Carla Alvarado, yo pertenezco a la colonia Miravalle. La verdad es que este proyecto a mí se me hace maravilloso, yo estoy más basada como en el cuidado justamente de bienestar.

Yo siempre he dicho que en el deporte siempre hay tres ejes principales, que es mente, cuerpo y espíritu. Entonces, a mí me gustaría, si se pudiera, por ejemplo en los parques, con las personas de la tercera edad sobre todo, que incluyeran aparatos de discapacidad, porque veo que no lo tienen; también hay muchos adultos mayores que no saben cómo ocupar los aparatos y siempre están muy interesados, que hubiera instructores tal vez, especialistas que les pudieran dar esa atención tanto en alimentación, obviamente en el tipo de ejercicios que pueden hacer justamente

en estos aparatos que tenemos al aire libre. Esa sería como mi propuesta para ver si lo pudieran incluir sobre todo en los parques.
También para las personas que tienen discapacidad más rampas.
Botes de basura, creo que son muy importantes, porque muchos tienen animales y no saben en dónde dejar ahora sí que las necesidades de los animalitos, ahí hay mucho almacenamiento. Entonces, creo que sí es también muy importante que haya botes de basura específicamente para las necesidades de los animales.
Gracias y felicidades.
EL C. VLADIMIR.- Buenas noches. Soy Vladimir, "El Rayo".
Sí los felicito por este proyecto, este programa del Sistema de Cuidados, no he tenido la oportunidad realmente de estudiarlo, supongo que estará disponible por algún medio, pero bueno, a reserva de estudiarlo posteriormente, los felicito, me parece excelente, hasta el momento lo que he escuchado me parece muy bien.
Sin embargo, no sé si se esté considerando el aspecto preventivo, pienso yo en los beneficiarios principales de este Sistema de Cuidados, yo entiendo que nos estamos refiriendo principalmente a personas con discapacidad, adultos mayores, de edad avanzada, yo supongo que dentro de este Sistema de Cuidados también estarán incluidos como beneficiarios niñas, niños de madres solteras, también personas con alguna enfermedad mental, también personas con problemas de adicción, también creo que debiéramos de incluirlos, no sé, a lo mejor sí están incluidos en este Sistema de Cuidados.
También considero muy importante que como beneficiarios de este Sistema de Cuidados se incluya a las personas en condición de calle o indigencia.
Ahora, quiero insistir en el aspecto preventivo, porque, digo, no nos vaya a pasar lo que ocurre con el artículo 17 de la Constitución, donde tenemos prohibido hacernos justicia por nuestra propia mano, por sí mismos, en tanto que es el Estado quien va a administrar la justicia.
Entonces, se nos ofrece, a través de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se nos garantiza un ejercicio, una administración de la justicia, pero se deja de lado el aspecto preventivo, porque nos preguntamos: ¿Y después del niño ahogado acaso hay alguna manera de reparar eso, reparar una vida? Por eso es importante, desde mi punto de vista, es importante la prevención.
Entonces, en este sentido no sé si este Sistema de Cuidados esté contemplando ese aspecto, que considero muy importante, y si no se está considerando yo pienso que sí se puede, tenemos los recursos, existen lás capacidades, el conocimiento suficiente para que esta prevención, este proceso de prevención se pudiera llevar a cabo desde la primaria, porque si dejamos avanzar los problemas, por ejemplo el caso de las adicciones, de la indigencia o algún tipo de enfermedades mentales, hay múltiples, después se convierte en un problema irreparable, ya no bastan medicamentos. Las víctimas de estos padecimientos van generando, van desarrollando toda una forma de pensamiento que ya no se puede corregir, entonces sí quisiera que se considerara eso. Esa es mi propuesta.
LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Adelante, vecina, está bien desde su lugar, no se pare.
LA C. .- Agradezco a todos la presencia y a la licenciada Liz que nos ha traído estos programas, ya existían anteriormente en esta alcaldía.
Ahora, estoy escuchando que quieren espacios, hay que pedirlos, pero sin agresión. Hemos recuperado muchos espacios, nosotros en Del Valle recuperamos tres espacios que eran de drogadicción y eran de muchas cosas, pero nunca insultamos a nadie, al contrario, con respeto hemos logrado que se recuperen cosas.

Ahora, ella dice que para los cuidados, por qué no aprendemos unos de otros. Yo sé dializar, yo sé hacer muchas cosas de enfermería y no soy enfermera, pero me ha tocado cuidado a enfermos, enfermos que están hasta agusanados y los he sacado adelante. Entonces, no vamos a quejarnos, vamos a actuar, lo que dice la licenciada, hay que apoyarse unos con otros.
Esta invitación se la agradezco a la licenciada, porque no toda la gente se preocupa por los viejos.
Gracias.
EL C. EMILIO.- Buenas tardes. Yo soy Emilio.
Me ha tocado cuidar a mucha gente, pero con lo más difícil que me he encontrado tratar es el ego de mi propia gente, porque no cualquiera tiene la disposición o la vocación para cuidar o tener el cuidado en enfermos, yo a mi propio hermano no lo pude hacer, yo me hice cargo de mi madre los últimos tres años de su vida, quedó en una silla de ruedas mi madrecita, le doy gracias a Dios que pude servirle los últimos tres años, llevarla a donde ella quisiera y se le antojara, en su sillita de ruedas, Dios me dio esa dicha de cuidarla los últimos tres años de su vida, pero en esos tres años de su vida dos veces requerí de mi hermano para que me ayudara, una vez tenía un compromiso y le dije "lleva a mi mamá por favor al mercado en la silla de ruedas", no tuvo el valor, la fuerza, no sé cómo llamarle, la humildad de llevarla en su silla de ruedas al mercado, mi propio hermano, que tanto amo y quiero, no tuvo esa vocación, esa sencillez, esa humildad de llevarla al mercado en su sillita. Eso es lo que más a mí me decepcionó, que no hay ese espíritu de servicio, esa vocación, ese instinto de servir.
Yo aprendí de la vida que la persona que no nace para servir no sirve para vivir.
Gracias.
EL C. MANUEL PACHECO SANTOS.- Buenas tardes. Mi nombre es Manuel Pacheco Santos.
Me da mucho gusto ver una buena cantidad de personas aquí para enterarse del tema, para aportar ideas, creo que esto es muy bonito. Es importante que todos participemos en esto para no estarnos quejando después.
Le agradezco mucho aquí a los diputados, no he tenido el gusto de conocer a ninguno de ellos, aquí los estoy viendo.
Quiero comentarles que el hecho de haberme parado aquí también es porque quisiera saber si dentro de ese sistema tienen contemplada la protección y la seguridad de quienes cuidan y de los que son cuidados.
Yo me he enterado de muchas condiciones en donde por descuido se roban al niño, ese niño que la señora dejó a cargo de una vecina o de persona porque no lo recibieron en la escuela o porque tenía que ir a solicitar empleo y no tenía con quién dejarlo, lo dejan y entonces el niño o es maltratado o es ultrajado, es golpeado y por otro lado se lo roban, entonces quisiera saber si también está considerado este punto. Hay personas que por descuido no son protegidas, otros porque no saben.
Dentro de mi empleo, yo dediqué 54 años de mi vida a proteger niños, desde lactantes, maternal, preescolar, escolar, trabajé así hasta con los jóvenes de universidad, trabajé con adultos y trabajé para el magisterio también para darles algunos consejos sobre cómo cuidar, porque también se descuidan estando en la escuela, en el trayecto o cuando regresan de la escuela, son descuidados muchas veces por diferentes factores que el entorno les presenta.
54 años no fueron muy sencillos para investigar, para vivir los casos, para proteger, para hacer programas y entonces aquí ya no trabajo en esto, pero me quedó la experiencia y si de algo les sirve algún consejo, estoy a sus órdenes y a las órdenes de todos ustedes.
Muchas gracias.
LA C. .- Buenas tardes a todos los aquí presentes, a los diputados.
Como dijo la señora Lupita, de Tlaco, recuperar espacios, acá abajo del puente de Municipio Libre está un espacio que está más o menos de este tamaño, pero el espacio es para los indigentes,

está abandonado, los juegos están destrozados por los indigentes, ya rompieron todo los indigentes y ahí los domingos que pasamos está lleno de personas que están fumando mariguana. Entonces, recuperar espacios es mi petición.

Muchas gracias.

LA C. MARA DEL RAYO.- Muchas gracias. Mi nombre es Mara del Rayo.

Precisamente este es un punto muy importante, la verdad tenemos un área de oportunidad muy grande, muy, muy grande porque realmente vivimos un problema en esta cuestión de los cuidados, actualmente no hay un respaldo a los cuidadores y por lo tanto los que tienen que hacer cuidados sufren muchas cuestiones.

En lo personal no vengo yo a contar mis malas experiencias, pero desgraciadamente nos ha tocado vivir esta cuestión y como madre soltera mi petición es esa, principalmente en el apoyo a las estancias y guarderías accesibles a las madres, lo cual sí dificulta tanto el trabajo como que uno siga haciendo muchísimas cosas.

En lo personal sí tuve yo una cuestión bastante fuerte, que son cosas que siempre dice uno no me van a pasar a mí, pero pasan. Entonces, sí hay una fuerte necesidad yo tampoco conozco exactamente los lineamientos de esta nueva ley, sí es importante, pero creo que debe ser muy amplia.

Hay muchas necesidades tanto de los niños como de las madres, como de las personas adultas mayores, ahora que están mencionando también a las personas que desgraciadamente tienen que pasar por una situación de calle, que desgraciadamente vemos va en aumento y no en disminución, cada vez hay más y es una cuestión social que tenemos que enfrentar con valor.

En lo personal no vengo a contar mi historia, pero sí pasamos mermados por una situación grave en la sede de Playa del Carmen, yo me dedicaba a trabajar, soy terapeuta holística, tenía yo mis hijas y una cuestión de por el trabajo confiar en una persona, que te falla y te mete en un problema grande cuando tiene otras intenciones, nunca sabe en qué persona estás confiando a tus hijos, una cosa muy fuerte, que a veces uno no tiene en ese momento, no investigas mucho, simplemente tienes la necesidad de trabajar y confías, vienen cuestiones, situaciones y la ley no nos ampara, no nos escucha, nos señala a las madres principalmente que pasamos por situaciones así y se vulneran nuestros derechos.

Cinco meses mis hijas en el DIF, fue una cuestión que para mí fue completamente injusta, pero gracias a Dios siempre se superan las cosas, pero que hay un espacio en donde uno dice híjole, no se cumplieron, no me escucharon, no me defendieron como yo esperaba.

Así yo me imagino que pasan muchas mujeres, a lo mejor mi caso no es muy grave, hay cosas más graves, hay niños secuestrados, hay niños desaparecidos, hay niños desgraciadamente fallecidos, gracias a Dios yo no tuve ese caso, aun así no considero que haya sido algo pequeño, aprendí a no confiar, pero ahorita me está costando, hasta para ir a una estancia, ahora hay miedo, ahora hay inseguridad, ahora es un poquito ya se siente que no hay un respaldo a ese cuidado, entonces sí tenemos un área de oportunidad muy grande.

Aquí yo he observado que en Benito Juárez faltan muchísimas estancias infantiles, no hay, son privadas y los horarios no son tan extensos, hacen una investigación muy grande para que uno acceda a la beca y cuando tienes más de un hijo a veces es un poquito complicado, entonces sí tenemos un área de oportunidad ahí muy grande. Esa sería mi petición.

Muchas gracias.

EL C. JOSÉ LUIS MAYA.- Qué tal, buenas tardes. Soy José Luis Maya, igual habitante de aquí de la alcaldía Benito Juárez, de la Del Valle.

Antes que nada, agradecerles a los diputados primero por realmente prestarse a poder venir a estas instalaciones, a estos lugares para hablar de un tema muy importante, que es el cuidado precisamente, la Ley de Cuidados, que es importantísima para todos nosotros.

Lo primero que yo quisiera decir es quiero dividir mis comentarios en tres cosas:
La primera, por un lado tenemos que ver lo que es la infraestructura, la infraestructura que se tiene para lo que son la gente que es discapacitada o que tiene este tipo de necesidades, son muy pocas, son demasiado pocas y las que hay realmente no tienen cierto mantenimiento, hablo de por ejemplo los semáforos que tienen sonido para poder pasar una calle; hablo de lo que decía hace ratito una de las vecinas, las rampas de discapacidad; hablo de los parques, que tienen que tener condiciones para poder hacer un ejercicio alguien discapacitado o alguien que no haga ejercicio pero que vaya caminando y que de a de veras pueda caminar y no se tropiece, como eso yo creo que es importantísimo, que tienen que ver la parte de la infraestructura.
Por el otro lado, mi segundo tema sería el tema de quién cuida a los que cuidan, que para mí es un tema demasiado importante, me atrevo a decirlo porque a título personal me ha tocado. Lamentablemente a mi padre, que ya falleció, los hermanos, que somos puros hombres, quisimos ayudarle, tratamos de ayudar en lo más que se pudo, pero se nos adelantó, pero mi madre está igual, también tiene un tema así y quién ve por nosotros, pues nadie, o sea nosotros tenemos que estar ahí muy duro, es una situación que me la van a entender muchos de los hombres que también cuidan a sus enfermos, aunque el 60, 70% sean mujeres las que cuidan, también los hombres hacemos esa labor. Es muy difícil el que un hombre pueda ayudarle en sus necesidades a una dama o viceversa.
Entonces, obviamente a nosotros nos impacta mucho, se hace porque se quiere y demás, pero a final de cuentas uno llega a estar hasta afectado y eso es parte de lo que yo quisiera, que esta ley vea en qué puede ayudar a las personas que están cuidando, porque a veces cargas mal a una persona y te lastimas, luego tienes algún pleito o un tema importante que tienes que tratar de solucionar, pero te queda la afectación mental, no tienes esa tranquilidad. Entonces, todo ese tipo de cosas yo sí quisiera que esta ley las abarcara.
También yo creo que es importante mencionar no en todos lados se tiene, pero por qué no que los mismos cuidadores tuvieran un salario, que los cuidadores pudieran ayudar a su familia y demás sabiendo que van a estar ellos cuidados también, van a tener un ingreso, por mínimo que sea, porque también es importante porque, que no se les olvide a todos, descuidamos a veces nuestro trabajo por estar ayudando en las cosas muy importantes, que son la familia, que es el ayudar a las personas, entonces yo quisiera que esta ley estuviera manejando todo esto.
Por último, yo quisiera cerrar diciendo que este es un tema de gran importancia para toda la ciudadanía, aquí no es un tema de partidos políticos, por lo que yo me acerco, gracias a nuestros diputados que están acá, me acerco a que ellos no le pongan color a esto, que por favor esto lo puedan subir en el Congreso, las audiencias y reuniones tantas como se necesiten, pero para llegar a un acuerdo, no para que se quede ahí en el olvido, como siempre ha pasado.
Estos son temas importantes para todos, no es de colores. Sí, insisto, que olvides el color, no tiene nada qué ver, es la importancia del tema, yo creo que eso es lo que tenemos que aplaudir, que están aquí haciendo ese esfuerzo, están picando piedra y obviamente nos sumamos a todo esto.
Muchas gracias.
EL C. .- Gracias. Saludo a todos. Me da gusto ver caras conocidas.
Angelita, qué bueno que está por acá.
Mi participación, no quería tener una participación, pero con base a lo que los vecinos han estado vertiendo, hay un tema muy importante y es algo que, se acaba de salir la compañera Maya, que nos expuso un tema muy particular, que es el tema de la profesionalización en un tema de lo que son los cuidados.
Trabajando con algunos compañeros en la Ciudad de México, también conociendo que tienen esa capacidad de dedicarse al cuidado de personas con alguna afectación o personas mayores,

la sugerencia es por qué no generamos, como lo comentaba hace un momento el señor Maya, un espacio para que las personas que tienen esa capacidad, a través de cooperativas podríamos crear un concepto de atención de cuidados y podríamos especializar a esos cuidadores para que tuvieran también garantías y poder generar condiciones de certeza, evitando un problema para aquellos que están cuidando, porque se presentan temas muy delicados.

Yo me he enterado de situaciones muy delicadas que pueden girar en torno al descuido de los familiares, que aunque pagan un servicio profesional sí existen ciertas limitaciones para que el paciente no reciba un cuidado como debe ser.

Hay un tema ahí muy interesante, es legal, es un tema que puede ser fundamental para que podamos fortalecer este proyecto del Sistema de Cuidados y que pudiéramos fomentar, más allá de la privatización del servicio de cuidados, un tema comunitario, yo creo que podríamos hacer en la comunidad espacios, cooperativas de cuidadores para nuestros adultos mayores que pudieran recibir el servicio que necesitan y obviamente entendiendo que puede haber centros o espacios de atención, no quiero decir que sea un asilo, pero sí como un tipo de espacios de convivencia, de cohesión social, casas de tiempo, como es lo que estaban haciendo acá en Portales, la casa tenía esta finalidad, tener un espacio de cohesión social, que finalmente con el aspecto de la privatización de los servicios se han venido limitando.

Nada más es para que lo puedan ustedes tomar en consideración y ver cómo podemos fomentar este proyecto a través del cooperativismo, creo que puede ser algo muy interesante que puede ayudar económicamente a aquellos que son cuidadores, pero también las familias que contraten estos servicios se sientan con la certeza de que van a tener un cuidador, sobre todo alguien conocido de la misma comunidad.

Es cuanto por mi parte. Gracias.

EL C. .- Buenas tardes a todos.

Muchas gracias por la asistencia a esta asamblea informativa, muchas gracias a todos los miembros del Congreso que vienen a escucharnos, a informarnos sobre esta Ley del Sistema de Cuidados y también a escucharnos, saber qué es lo que nosotros como ciudadanos proponemos.

También quiero reconocer este trabajo que se hace a la Jefa de Gobierno, porque ella es la que impulsa todo este Sistema de Cuidados, ya comentaba hace rato sobre las UTOPIAS, ahí inicia mucho también este trabajo de atender a todo tipo de población que requiere un sistema de cuidados, incluso hay tinas de hidromasaje, está todo muy bonito, los adultos mayores, en fin. Entonces, es muy importante el trabajo que hace la Jefa de Gobierno, por supuesto que quiero reconocerlo.

Hablar también de bienestar es hablar de dignidad, es hablar de calidad de vida, de dignidad de la población, eso es fundamental, también es hablar de corresponsabilidad, también poner a la población por delante, entonces eso es importante, por eso creo que todos debemos de participar ahorita.

A mí me toca participar en el Instituto para el Envejecimiento Digno, si vieran todas las circunstancias que nos encontramos en este espacio, muchos de los adultos mayores, hay de todo tipo, hay grupos, casas en donde asisten los adultos mayores y hacen diferentes actividades físicas, emocionales, la idea es que tengan una calidad de vida muy buena y digna, pero también hay circunstancias que nosotros aquí en la alcaldía Benito Juárez, tenemos también adultos mayores que tienen problemas de abandono, de violencia, en fin, que están ahí dejados de lado, que tienen problemas y que luego no les hacen caso, por eso creo que es una corresponsabilidad de las instituciones, pero también de nosotros como sociedad, acercarnos y verlos, atenderlos.

Por eso es muy importante esta asamblea informativa, es muy importante lo que nosotros planteemos aquí y que juntos sí podemos buscar y mejorar la calidad de vida sobre todo de esta

población adulta mayor. Entonces, es mi reconocimiento para la Jefa de Gobierno, que pone el Sistema de Cuidados y a la población en el centro del debate, para mí es muy, muy importante. Muchas gracias.

EL C. RODRIGO MACÍAS.- Hola, qué tal, buenas tardes.

Mi nombre es Rodrigo Macías, yo soy una persona con discapacidad, tengo discapacidad motriz en ambas piernas.

Me parece muy interesante acerca de esta iniciativa de ley sobre los cuidados cuidarnos unos a los otros, pero también yo creo que es de considerarse qué tan factible es cuidar a personas en estado de calle. He escuchado varias situaciones donde los cuidadores enferman, la persona enferma queda vida y muere la cuidadora, la persona enferma queda viva.

Entonces, muchas veces hay que ver cuál es el riesgo-beneficio, la relación para saber si es factible, porque obviamente podemos cuidarnos todos, pero hay personas que quieren cuidarse, hay personas que no quieren cuidarse, entonces yo implementaría un programa para ver quiénes son las personas, por ejemplo los vagabundos, los que están en los albergues, de esas personas yo creo que hay personas rescatables, generar un programa en el cual ver cuál es la situación personal de esas personas, porque básicamente yo creo que hay personas que se pueden salvar y hay otras personas que son contaminantes de los demás, entonces hay que detectar a las personas a las cuales se les puede apoyar, porque no a todos se les puede ayudar, hay unos que si no saben se les enseña, si no pueden se les ayuda, como por ejemplo los adultos mayores o las personas con discapacidad, pero si no quieren salir adelante no quieren, entonces van a ser una carga para los demás y para los cuidadores, y los demás con tal de ayudarlos van a enfermar, van a caer en ciertas problemáticas, hasta mentalmente se perjudican.

Entonces, yo creo que estamos en un momento donde hay que salvaguardar nuestra integridad. Por ejemplo, yo vivo aquí en la colonia Moderna, ahí por la caída de Coruña hay muchos indigentes, también en el parque, se quedan a dormir ahí afuera del parque, en las calles, uno no se les puede acercar porque sí es un riesgo para uno poderlos ayudar, pero también yo considero pudieran generar un programa, porque es un peligro para uno ayudarlos y detectar más que nada, detectar cuáles son las oportunidades de mejora en la sociedad, aplicarlo sabiamente a quien en verdad lo merece y quiere hacer uso de este tipo de apoyos, porque se le puede apoyar a todo el mundo, pero hay personas que no quieren salir adelante, que tienen una problemática tan profunda que hay veces que no podemos meter las manos por alguien que no quiere.

Gracias.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- ¿Alguien más que desee participar?

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a pasarle la palabra a las compañeras diputadas y a nosotros como diputados.

Le cedemos la palabra a la diputada Lizzette Salgado. Adelante.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.- Muchas gracias a todos por su participación activa y no activa, porque no solamente es quien participó sino también quien escuchó y quien está aquí presente.

Vuélvanse, si nos hacen el favor, multiplicadores de lo que hoy escucharon porque es importante que más gente lo sepa y a veces el alcance que tenemos no es el suficiente.

Este ejercicio para nosotros sin duda es muy valioso, porque lo que se ha compartido aquí no son opiniones, son experiencias, necesidades y sobre todo propuestas que reflejan lo que se vive en las alcaldías.

Me quedo con algunos de los comentarios que hicieron, muchos de estos, como ya lo habíamos comentado, ya vienen o ya están considerados en el predictamen, que es el que hoy se está consultando, en el QR que les están proyectando ahí ustedes pueden consultarlo, pero créanme que nosotros nos vamos con ese compromiso de revisarlo, analizarlo y sumarlo.

Educación, formación, cultura, sin duda, en tanto todos le entremos al tema va a ser más fácil disminuir la carga para quienes hoy la han concentrado en su mayoría.

Esta ley busca ser transversal, qué quiere decir que sea transversal, que no se trata de algo que dependa únicamente de una instancia, depende de todo el gobierno, todas las instancias que lo componen, porque en la Secretaría de Movilidad tendrán que ver todo el tema de movilidad, accesibilidad, pero también las alcaldías, pero también SEGIAGUA, pero también cada una de las instancias que conforman el Gobierno de la Ciudad, pero también la iniciativa privada por las licencias que hablábamos de cuidados, pero también el sector social es fundamental, pero también en casa, la educación, el cómo nosotros educamos. Como bien lo decía el vecino, porque muchas veces nosotros vamos generando esos patrones.

La infraestructura, efectivamente además tiene que ser accesible, esa es la visión que se pretende que esta perspectiva del Sistema de Cuidados ahora sea algo que impacte en cada política pública y decisión que se tome, que se tenga esta perspectiva de cuidados.

La prevención, a ver, en esto como en cualquier tema, la prevención hace la diferencia. Cuidados colectivos comunitarios, las cooperativas están incluidas dentro de este predictamen, sin duda es una parte muy importante, la capacitación, certificación, profesionalización, incluso nos han mencionado, nos lo mencionar mucho en las primeras mesas, el que se pueda procesar un listado en donde, no es obligatorio, es decir, aquel que no quiere certificarse porque a lo mejor ya tiene conocimientos previos, están en su derecho de no hacerlo, pero aquel que está en un punto donde incluso el cuidado lo hizo parte de su formación o quiere ejercerlo, pueda tener esa certificación para que pueda proveer este servicio y que haya un listado, un catálogo en donde puedan tanto los que prestan el servicio como quien lo demandamos, efectivamente cuando contratamos a alguien que entra en nuestro hogar, qué delicado es porque no sabemos quién entra, hay empresas incluso que se dedican a eso.

Si hoy a través del gobierno se puede hacer un listado, un catálogo de prestadores de servicios que se apeguen a ciertos protocolos, requisitos, filtros, obviamente nos va a facilitar la vida tanto a los que buscan trabajo, empleo y tienen esta certificación, como a quienes requerimos de esos servicios.

Sin duda, Rodrigo, las políticas públicas, los programas para que las personas sean funcionales y productivas, sería una opción, creo que el bloque más complicado que tenemos es el de las personas en situación de calle, es difícil, pero ya de entrada acuérdense de las 3R, el reconocerlo nos obliga a ocuparnos a todos.

No es un resumen, aclaro, son un ejemplo de los temas que debemos considerar en la discusión del dictamen, ver que se atiendan, a ver una guardería, una estancia infantil o como hoy aparecen en el predictamen un Centro de Cuidado Infantil, por supuesto que a nosotras las mujeres nos hace toda la diferencia, porque dejar a nuestros hijos en un lugar seguro para poder salir a trabajar, a estudiar, a cuidarnos a nosotras, sí nos permite tener un desarrollo distinto y a poner el piso más parejo, por eso es una parte importante de esta Ley del Sistema de Cuidados.

Este ejercicio sin duda nos confirma algo muy importante, que el Sistema de Cuidados solo va a funcionar si parte de la realidad de lo que hoy se vive en casa y no solo del diseño en papel. Por eso estos foros tienen sentido porque permiten contrastar la propuesta con lo que ocurre en el territorio y detectar con mayor claridad dónde tenemos que ajustar, dónde debe fortalecerse y qué nos está faltando contemplar.

La tarea que ahora sigue para nosotros en las Comisiones es recuperar todo lo que aquí se ha dicho, sistematizarlo y traducirlo en un dictamen que refleje todas sus aportaciones, ese es el reto, pero también la responsabilidad que tenemos nosotros, y créanme que sí hay un consenso porque efectivamente como decía José Luis, este es un tema tan importante para la ciudad que va más allá de colores, cada partido ha sido importante, lo que aportan los ciudadanos, los

colectivos, muchos movimientos feministas, también la iniciativa de la Jefa de Gobierno, la iniciativa de los distintos grupos parlamentarios, en mi caso como diputada de Acción Nacional también nosotros pusimos en la mesa una iniciativa que también está siendo considerada en este proceso.

Entonces, hoy que hay tantos temas en el aire, que haya un tema tan urgente por discutir y aprobar, pero que además nos une porque prioriza al ciudadano, es importante. Entonces cuenten con que así va a ser.

Muchas gracias por su tiempo y su escucha.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lizzette Salgado.

Vamos a cederle la palabra al compañero diputado Royfid Torres. Adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

De nuestra parte, de parte de las Comisiones del Congreso que estamos en este proceso de consulta de la ley, mi intervención sería en el sentido de llevarnos todas estas participaciones y el compromiso de analizarlas en este proyecto que está hoy a consulta, para que todas estas necesidades y todo lo que hoy nos plantean quede verdaderamente reflejados en este proyecto.

El universo de los cuidados es muy amplio y las historias que hoy nos comparten lo demuestra, las necesidades que se tienen desde diferentes perspectivas, ya sea las infancias, los adultos mayores, las personas con discapacidad, hoy las personas que viven en calle tienen múltiples condiciones y necesidades que esta ley tiene que prever y con esta ley tenemos que establecer las bases para que el gobierno tenga la responsabilidad de atender cada una de estas problemáticas, pero también ir generando esta visión de la corresponsabilidad, donde el tema de los cuidados en primera deje de ser un asunto familiar, privado, de los hogares, el gobierno empiece a asumir la corresponsabilidad, porque uno de los ingredientes comunes de cada una de esas historias de cuidado, a nuestros papás, de cuidar a nuestros hijos, de ver por las personas con discapacidad, es que lo hacemos independientemente de si hay un servicio accesible, de si hay mecanismos de movilidad, de si hay acceso a la salud, de si hay condiciones de todas maneras lo tenemos que hacer.

El reto que enfrenta esta ley es de cubrir todo este universo y establecer las bases para que tanto gobierno empiece a generar todo este Sistema de Cuidados, pero también la parte de la comunidad y la parte privada entiendan que los cuidados forman parte de todo este mecanismo y que todos somos corresponsables para contribuir a que podamos ejercer este derecho.

Entonces nos llevamos todos estos aprendizajes y el compromiso de que a partir de todos estos foros que ha llevado a cabo la Comisión, que hemos llevado como grupos parlamentarios que hemos hecho durante este periodo sí van a quedar plasmados en esta ley, que espero que ya muy pronto, en unas semanas podamos estar también publicando ya la versión final, para que ahí tengamos una nueva oportunidad de realizar diversos comentarios, modificaciones, sus aportaciones son muy importantes para que este diseño quede lo mejor posible.

Muchísimas gracias de verdad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias al diputado Royfid Torres, integrante de la Comisión de Bienestar.

Le cedemos la palabra a la diputada Ceci Vadillo, Presidenta de la Igualdad de Género.

LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Muchas gracias por asistir, por escucharnos, por compartirnos, por platicar y dialogar con nosotros el día de hoy. Como decía el diputado Royfid, nos llevamos esto, tengo aquí dos cuestiones que tenemos que revisar en el dictamen final de lo que ustedes mencionaron, y nada más hacer algunos comentarios.

Decía el vecino que éramos las mujeres las que enseñábamos, yo creo que no se trata de identificar quién enseña, porque es un sistema, es una cultura. Nosotras las feministas le decimos que es el patriarcado, es decir, que es un sistema que no importa si somos hombres o mujeres, así nos han educado y nos han dicho que las cosas son de cierta manera, no estar solamente en

una persona cambiarla, sino que por eso justo lo ponemos sistema, porque tenemos que ser todos, tiene que ser la sociedad, el gobierno, las empresas, tenemos que ser todos en conjunto para poder cambiar esto que es tan arraigado en nuestra cultura, en nuestra manera de vivir, en nuestro sistema, que nos han dicho siempre que tenía que ser así y ahora estamos viniendo a cuestionar y a decirnos no tiene que ser así, no es una responsabilidad solo de las familias, no es una responsabilidad solo de los hombres, es una responsabilidad compartida entre toda la sociedad y quienes la integran.

Efectivamente tenemos que ver mucho la infraestructura bien en la ley. Yo, aquí ese es un tema personal, presenté un punto de acuerdo para que se duplicara, y ahí me criticaron mucho, que duplicar es mucho, pero para que se duplicaran las multas de quien se estacionaba en lugares de estacionamiento marcados con discapacidad, para mí es de las más grandes faltas a la civilidad, a la cultura, porque no sabemos lo que puede implicar para alguien y que uno que no necesite ese espacio se estacione ahí.

Entonces eso corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, está en la ley de manera tangencia, o sea viene en la ley la Secretaría, no necesariamente tiene esa parte, pero vamos a ver cómo la reforzamos para que sí se tome muy en cuenta el tema de los lugares de estacionamiento, que si bien como usted dice los pone SEMOVI, quien es responsable de que se vigilen es Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de Tránsito, entonces vamos a revisar esa parte.

También las unidades habitacionales, lo que menciona de los estacionamientos me parece muy importante, viene también en la ley la construcción de vivienda y la responsabilidad del Estado de construir vivienda con enfoque para personas con discapacidad y con enfoque de cuidados, pero sin duda el tema que menciona usted de los estacionamientos también es muy importante de considerar, entonces vamos a apuntarlo.

Los derechos para las personas cuidadoras sí se contemplan en la ley, esto que usted menciona es muy importante, nosotros salimos a hacer una encuesta y preguntamos, la diputada Lizzette participó, el diputado Royfid, las Comisiones y le preguntamos a la gente muchas cuestiones y la que a mí más me impacto, tuvimos muchas respuestas, pero la que se me quedó marcada así fue que el 80 por ciento de las personas cuidadoras no se sienten cuidadas, lo que usted menciona, o sea quién cuida a quienes nos cuidan, el síndrome del cuidador, del desgaste es algo real, es muy cansado, llegan momentos en que como bien decía el compañero, se van a veces los cuidadores antes de quienes cuidan porque el desgaste es enorme, es físico y es mental, entonces lo estamos considerando a través de acciones de salud mental, a través de toda esta red de apoyos institucionales y también a través de programas sociales, que tiene uno ya la Jefa de Gobierno que se llama Cuidar a quienes nos cuidan, pero se trata de ampliarlo sobre todo para quien tiene que dejar de trabajar o quien no recibe una remuneración económica por cuidar.

Aquí sí quisiera también mencionar que a veces tenemos, ya se fue la compañera, pero a veces pensamos que las instancias o socialmente no nos hemos llegado a pensar y eso es algo que dice mucho Clara y que a mí me gusta mucho, el tema de que a veces lo público puede ser mejor que lo privado, estamos muy acostumbrados a que pensamos que lo público es de segunda y lo privado es mejor. Aquí estamos y de verdad que las Utopías y las Casas de las 3R, los servicios por el cuidado de los adultos mayores, las guarderías son de altísima calidad y buscamos que sean mejores que los servicios privados que se dan y con más altos estándares, para que nos sintamos en toda la confianza de poder dejar ahí a nuestros seres queridos y de como decían, no tener que recurrir necesariamente a instancias privadas, sino que lo público sea lo mejor.

Vienen los derechos de las personas cuidadoras, también de las personas cuidadas, mencionaba ella, también el tema de las personas cuidadas, viene una serie de derechos que se enumeran

ahí. Ya mencionamos la infraestructura, que tenga rampas también eso es muy importante, viene toda la parte de planeación. No sé si fue usted o quién mencionaba los semáforos que suenan, pero esos también son parte, las banquetas, toda la infraestructura para que podamos ir a cualquier edificio público, aquí hacemos la crítica, el Congreso de la Ciudad de México no es un edificio que sea accesible, uno no puede ir en silla de ruedas o es muy complicado, entonces desde ahí tenemos que hacer que los edificios, los mercados, todo lo que construye el gobierno, los Pilares, todo sea accesible y tenga para discapacidad, señalética, pero no solo es señalética, nosotros nos referimos a accesibilidad porque son rampas, son los tapetes, exactamente todo y también se plantea y usted lo mencionaba en la ley qué tienen que hacer los privados, o sea los privados también tienen que avanzar hacia allá y se plantean reglamentaciones para ellos, como usted mencionaba en la estación de autobuses, pero también en el aeropuerto, y vamos a ir avanzando.

El tema aquí es ponernos esos lentes de cuidado ahora y empezar a ver todo lo que falta, cuando uno empieza a analizar todo lo que nos falta en cuestiones de inclusión, en cuestiones de accesibilidad, entonces empieza a caminar y nos vamos a empezar a ver todo lo que nos hace falta.

Me parece que con eso cerraría, por supuesto que las cooperativas están incluidas, está incluida toda la participación, vamos y nos quedamos con la tarea, vecina Ángela, de revisar su centro comunitario, ya tomamos los datos y vamos a revisar la situación, si no para ver la posibilidad de que sea una casa de las 3R o ver qué podemos hacer, aquí con el diputado Varela y una servidora nos llevamos esa tarea, ya la tomamos los datos y quedamos a la disposición de ustedes para cualquier cosa que requieran.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Agradecer a la diputada Ceci Vadillo.

Nada más reiterar que vamos a retomar lo que aquí se ha comentado, propuesto, observado. Concretamente creo que esto tiene algo que se le llama esfuerzos y recursos concurrentes, quiere decir que todo mundo le debe de poner su granito de arena.

Ahorita que comentaban de las ambulancias precisamente la Jefa de Gobierno cuando fue alcaldesa de Iztapalapa compró 15 ambulancias en un solo periodo de gobierno, entonces nos habla de que las alcaldías sí pueden entrarle también a las ambulancias para ayudar a estos servicios.

El espacio que nos dice la compañera, con las diputadas, los diputados inmediatamente mañana hablamos con la Secretaría de Bienestar, con la Secretaría de Participación Ciudadana y vemos que no haya un espacio así. Dice el dicho: Tan poco el amor y gastarlo en celos, es tan difícil hacer una obra, tan difícil ir avanzando y luego dejarlo ahí por cualquier razón, o sea no hay justificación para que después de que los compañeros, compañeras de las COPACO llegan a acuerdos, se hace la obra, que esté ahí abandonada y que lejos de ser un lugar de encuentro y de desarrollo comunitario, sea un problema social para los vecinos, inmediatamente lo revisamos.

Obviamente la atención psicológica, emocional e incluso de adicciones las Utopías ya la contempla, y desde una visión no punitiva, no de si te drogas te anexamos o te estigmatizamos, sino una visión distinta, muy humana, lo vemos sin duda.

Reiterar que sí en esta propuesta se encuentran los centros de cuidado infantil, los cuneros comunitarios, las cooperativas de cuidados también ya se encuentran contempladas.

El QR que está aquí es el acceso a todo el predictamen en varios lenguajes para que todo mundo le pueda entender.

Nada más acabar diciendo que efectivamente como alguien de ustedes dijo, vamos a sacar un acuerdo por unanimidad, sabemos que hay temas para confrontar, incluso hay compañeros que luego del PAN que luego van a invitarnos a que nos metamos a debates muy fuertes y lo

aceptamos y lo hacemos, porque hay temas para confrontar, para poner posiciones distintas, pero aquí yo estoy muy consciente de que es un tema para coincidir. El diputado Royfid es de Movimiento Ciudadano, la diputada Lizzette Salgado es del PAN, Ceci y un servidor somos de MORENA y hemos avanzado en un acuerdo único, esperamos que en este último tramo del dictamen las diferencias sean mínimas y que les demos resultados a ustedes, yo estoy confiado en que así será, llevamos ya más de medio año en las consultas, han sido muy extenuantes, pero es nuestra labor.

Aprovechar para agradecer a las compañeras, compañeros diputados de las Comisiones, a los equipos de las Comisiones, en mi caso a nuestra coordinadora y su equipo la diputada Xóchitl Bravo, que ha puesto todo para que este predictamen avance y llegamos a la última audiencia de las alcaldías.

Les agradezco mucho su participación y vamos a tener una buena iniciativa y vamos a crear el derecho a cuidar, a ser cuidados y autocuidarnos, les agradezco mucho.

Siendo las 19 horas con 7 minutos de este 11 de mayo, damos por concluidas las audiencias públicas del Sistema de Cuidados.

A continuación, se presenta un informe técnico con las **conclusiones finales** del proceso de consulta de las Audiencias Públicas para la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Este documento se ha estructurado con un rigor metodológico e institucional, apto para servir como resolución, memoria legislativa e insumo final para el dictamen en las Comisiones Unidas del Congreso de la Ciudad de México.

NUMERARIA FINAL DE LA ETAPA CONSULTIVA

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Fecha: Viernes 17 de abril del 2026

Hora: 17:00 horas. Lugar: Salón de Usos Múltiples Álvaro Obregón.

Asistentes: 137 personas asistentes

Número de registro de opinión: 0

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO Fecha: Sábado 18 de abril del 2026

Hora: 11:00 horas Lugar: Casa de Cultura Azcapotzalco.

Asistentes: 11 personas asistentes.

Número de registro de opinión: 8

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Fecha: Sábado 18 de abril del 2026 Hora: 16:00 horas.

Lugar: Faro Cosmos.

Asistentes: 150 personas asistentes

Número de registro de opinión: 34

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Fecha: Miércoles 22 de abril del 2026 Hora: 17:00 horas.

Lugar: Templo Corpus Christi.

Asistentes: 196 personas asistentes

Número de registro de opinión: 35

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA

Fecha: Viernes 24 de abril del 2026

Hora: 17:00 horas. Lugar: Vestíbulo del Edificio Cultural.

Asistentes: 57 personas asistentes

Número de registro de opinión: 22

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Fecha: Sábado 25 de abril del 2026

Hora: 16:00 horas. Lugar: Casa de Cultura Frissac.

Asistentes: 95 personas asistentes

Número de registro de opinión: 15

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS

Fecha: Miércoles 29 de abril del 2026

Hora: 17:00 horas. Lugar: Cine Victor Manuel

Asistentes: 99 personas asistentes

Número de registro de opinión: 42

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Fecha: Sábado 02 de mayo del 2026

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Utopía Ixtapalcalli

Asistentes: 228 personas asistentes

Número de registro de opinión: 23

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO

Fecha: Sábado 02 de mayo del 2026

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Auditorio Silvestre Revueltas-Iztacalco

Asistentes: 31 personas asistentes

Número de registro de opinión: 2

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA

Fecha: Lunes 04 de mayo del 2026

Hora: 17:00 horas. Lugar: Centro Cultural Calmecac.

Asistentes: 67 personas asistentes

Número de registro de opinión: 9

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA COYOACÁN

Fecha: Martes 05 de mayo del 2026

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Centro Cultural Elena Garro.

Asistentes: 106 personas asistentes

Número de registro de opinión: 18

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Fecha: Martes 05 de mayo del 2026

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Valeria del Edén.

Asistentes: 168 personas asistentes

Número de registro de opinión: 4

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

Fecha: Miércoles 06 de mayo del 2026

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Pilares San Juan Ixtayopan.

Asistentes: 66 personas asistentes

Número de registro de opinión: 2

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

Fecha: Viernes 08 de mayo del 2026

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Explanada de la alcaldía Xochimilco.

Asistentes: 54 personas asistentes

Número de registro de opinión: 18

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Fecha: Lunes 11 de mayo del 2026

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Teatro Carlos Pellicer

Asistentes: 156 personas asistentes

Número de registro de opinión: 31

AUDIENCIA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Fecha: Lunes 11 de mayo del 2026

Hora: 17:00 horas.

Lugar: Pilares Carlos Monsiváis.

Asistentes: 50 personas asistentes

Número de registro de opinión: 9

CONCLUSIÓN Durante la etapa de consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se contó con la participación de un total de 1,671 personas, quienes formaron parte de las audiencias públicas que se llevaron a cabo en las 16 alcaldías de la ciudad. Con un total de 272 formatos de opiniones, los cuales fueron analizados y considerados en la construcción del proyecto normativo correspondiente

INFORME CONCLUSIVO Y RESOLUTIVO

I. INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento con el mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, se llevó a cabo parte de la consulta a través de **16 audiencias públicas territoriales** en las alcaldías de la capital. Este ejercicio de democracia participativa y deliberativa tuvo como propósito someter a consulta el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados.

Durante la etapa de consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se contó con la participación de un total de **1,671 personas**, quienes formaron parte de las audiencias públicas que se llevaron a cabo en las 16 alcaldías de la ciudad.

Con un total de **407 formatos de cedulas de opinión recibidas,** los cuales fueron analizados y considerados en la construcción del proyecto normativo correspondiente.

II. MÉTRICAS ESTADÍSTICAS Y FACTORES CRÍTICOS

El diagnóstico socioeconómico y los datos duros defendidos y validados a lo largo de las audiencias configuran una justificación técnico financiera irrefutable para la emisión de la ley:

1. **Impacto Macroeconómico de los Cuidados:** El trabajo de cuidados no remunerado y del hogar representa el **28% del Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México**. Un tercio de la economía local es sostenida por personas cuidadoras sin percibir ingresos.
2. **Brecha de Género en la Participación Económica:** Mientras la participación de los hombres en el mercado laboral formal e informal asciende al **75%**, la de las mujeres se estanca en el **46%**. Esta brecha de casi 30 puntos porcentuales se atribuye directamente a la asignación histórica de las tareas del hogar.

3. **Distribución Desigual del Tiempo Semanal:** Las mujeres dedican un promedio de **40 horas semanales** a las tareas de cuidado, frente a solo **15 horas semanales** promedio por parte de los varones.
4. **Feminización Temprana del Cuidado:** Desde la infancia se identifican asimetrías de género: las niñas menores de 10 años destinan en promedio **4 horas diarias** a actividades domésticas y de cuidado, en comparación con las **3 horas** que dedican los niños.
5. **Precarización Salarial Cruzada:** El **50% de las mujeres** en el entorno laboral de la CDMX percibe un salario mínimo o menos, frente a un **35% de los hombres**, restricción asociada a la falta de flexibilidad horaria por cargas familiares.
6. **Desgaste del Cuidador (Salud Mental):** Las encuestas y diagnósticos presentados en territorio revelan que el **80% de las mujeres cuidadoras no se sienten cuidadas**, manifestando altos índices de afectación psicoemocional y vulnerabilidad en salud mental.

III. RESULTADOS DE LA VOTACIÓN Y RESPALDO CIUDADANO

Durante el desarrollo de las asambleas, se implementó una metodología de evaluación mediante reactivos cerrados con votación económica (mano alzada):

- **Aceptación General del Proyecto:** Se registró un consenso aprobatorio **mayoritario y, en múltiples demarcaciones, unánime por el SÍ** respecto al proyecto general de ley.
- **Utilidad en la Vida Diaria:** La ciudadanía validó de manera decisiva que la creación de un sistema unificado y con infraestructura pública (comedores, lavanderías, casas de día) generará un impacto positivo inmediato en su economía familiar y en la liberación de tiempo propio.
- **Visibilización de Necesidades:** Se ratificó que el predictamen integra adecuadamente los supuestos de las poblaciones prioritarias (infancias, personas

mayores y personas con discapacidad). Sin embargo, se levantaron reservas específicas de grupos invisibilizados que se detallan a continuación.

IV. SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS

Las demandas y propuestas de la comunidad en territorio enriquecieron el predictamen, transitando de las 3R tradicionales (Reconocer, Reducir, Redistribuir) hacia una visión más integral de **5R (añadiendo Remunerar/Recompensar y Representar)**. Los ejes de aportación ciudadana para el dictamen final son:

1. Sostenibilidad y Blindaje Presupuestal Territorializado

- **Financiamiento:** El compromiso presupuestal de la ley estipula una meta progresiva de **12 mil millones de pesos anuales** hacia el cierre del sexenio.
- **Candado de Progresividad:** Se incluye un principio vinculante de **no regresividad**; el presupuesto asignado al Sistema de Cuidados nunca podrá ser menor al del año anterior, debiendo actualizarse obligatoriamente conforme a la inflación más un incremento real.
- **Etiquetación Local:** Se propuso que la ley mandate una **partida presupuestal etiquetada y directa para cada una de las 16 alcaldías**, garantizando que la descentralización operativa de los servicios cuente con viabilidad financiera en el territorio.

2. Infraestructura Pública Urbana y de Movilidad

- **Accesibilidad Universal Integrada:** Se exige que el presupuesto no solo se dirija a programas de transferencias directas, sino a la reconversión física de la ciudad. Esto implica la instalación obligatoria de rampas funcionales, elevadores operativos en la red del Metro, semáforos sonoros y guías podotáctiles en los edificios de la administración pública y mercados comunitarios.
- **Movilidad en Cuidados:** La infraestructura de transporte debe adecuarse para facilitar el traslado de personas dependientes (carriolas y sillas de ruedas). Se

propusieron soluciones drásticas para alcaldías periféricas (como Cuajimalpa o Tláhuac), donde los tiempos de traslado superan las **3 horas diarias**, reduciendo a cero el tiempo de autocuidado.

3. Regulación, Padrón y Certificación de Cuidadores

- **Profesionalización y Empleabilidad:** Se plantea usar los espacios públicos (como los PILARES o escuelas de saberes) para brindar capacitación geriátrica y de primeros auxilios a las personas cuidadoras. Quienes ya cuenten con los conocimientos tradicionales podrán certificarse formalmente para integrarse al mercado laboral regulado.
- **Registro de Servicios:** Se urgió a la creación de un **Padrón de Personas Cuidadoras** y una plataforma de supervisión que controle y dignifique el servicio tanto en el ámbito público como en el privado, asegurando la confianza de las familias y previniendo el abuso.
- **Inclusión del Sector Informal:** La ley específica mecanismos de acceso universal para que las personas que no cuentan con afiliación de seguridad social institucional (IMSS/ISSSTE) puedan inscribir a sus hijos en los centros de cuidado infantil y cuneros comunitarios de forma gratuita.

4. Nuevas Perspectivas de Inclusión e Interseccionalidad

- **Licencias de Cuidado Vinculantes:** Establecer de forma tajante en la ley y en el Código Civil licencias de cuidado laboral con goce de sueldo para atender emergencias médicas familiares. Se solicitó la obligatoriedad y vigilancia estricta al sector privado para evitar despidos o discriminación laboral de las personas cuidadoras.
- **Salud Mental Institucionalizada:** Integración obligatoria de atención psicológica y terapias de contención para cuidadores dentro de la red de Utopías y Centros de Salud de la CDMX, combatiendo de fondo el burnout o desgaste crónico.

- **Sectores Vulnerados Específicos:** Se requirió incorporar políticas para dos sectores identificados en los foros:

    1. *Familiares de Personas Privadas de la Libertad (PPL):* Quienes asumen dobles jornadas de cuidado en condiciones de precariedad, estigma y exclusión institucional.
    2. *Infancias Cuidadoras:* Proteger el derecho a la educación y el juego de niños y niñas (principalmente hermanas mayores) que abandonan o merman su escolaridad por cuidar a familiares directos.

V. RESOLUCIÓN FINAL

Este proceso demuestra de manera concluyente que **la Ley del Sistema de Cuidados cuenta con una sólida legitimidad social, viabilidad técnica y urgencia presupuestal**. La consulta ciudadana dejó en claro que la legislación no puede operar únicamente desde el diseño teórico (en el papel), sino que debe responder a las asimetrías reales de las diferentes demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las propuestas recolectadas, sistematizadas y validadas por los diferentes grupos parlamentarios y la ciudadanía se consideran **vinculantes para la redacción final del dictamen de las Comisiones Unidas**. Con la aprobación inminente de esta ley, la Ciudad de México se consolidará formalmente como el primer territorio de la región en elevar el cuidado al rango de un derecho humano universal, tridimensional (cuidar, ser cuidado y autocuidarse) y plenamente exigible.

ANEXO 2

MEMORIA ADMINISTRATIVA

CRONOLOGÍA

En el presente apartado se narra de manera cronológica los oficios, contestaciones y correos electrónicos recibidos y enviados a través del correo institucional de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, así como aquellos que fueron entregados y recibidos de forma física, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2025, junto con los meses de enero a mayo de 2026, relacionados con la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Esta documentación dará cuenta de las gestiones institucionales realizadas con dependencias, organismos autónomos, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, integrantes del Órgano Técnico Consultivo y diversas autoridades, con el propósito de coordinar, informar, convocar y dar seguimiento a las acciones necesarias para el desarrollo de dicho proceso consultivo.

- **OCTUBRE 2025**

PRIMERO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/001/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión al **Licenciado César Cravioto Romero, Secretario de Gobierno,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/002/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Doctora Araceli Damián González, Secretaría de Bienestar e Igualdad Social,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

TERCERO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/003/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Licenciada Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaría de**

Cultura, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

CUARTO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/004/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión al **Maestro Pablo Enrique Yanes Rizo, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

QUINTO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/005/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Doctora Nadine Gasman Zylbermann, Secretaría de Salud de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

SEXTO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/006/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Licenciada Beatriz Rojas Martínez, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

SEPTIMO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/007/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Arquitecta Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

OCTAVO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/008/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a **Daphne Cuevas Ortiz, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

NOVENO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/009/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Arquitecto Raúl Basulto Luviano, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DECIMO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/001/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión al **Licenciado Cesar Cravioto Romero, Secretario de Gobierno**, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO PRIMERO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/010/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Maestra Inés González Nicolás, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO SEGUNDO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/011/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión al **Maestro Héctor Ulises García Nieto, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE**

CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO TERCERO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/0012/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Doctora Erendira Cruzvillegas Fuentes, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO CUARTO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/013/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión a la **Licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO QUINTO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/014/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión al **Maestro Jorge Salvador Esquinca Montaño, Instituto de Verificación Administrativa,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO SEXTO.- Mediante oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/016/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, se solicitó a través del correo institucional en fecha **20 de octubre de 2025,** la opinión al **Maestro Iván García Gárate, Primer Visitador General, en Suplencia de las Funciones de la Titularidad de la CDHCM,** relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Por medio de correo electrónico institucional enviado el 25 de octubre del 2025, se realizó invitación a las y los titulares de diversas secretarías, organizaciones y

titulares de universidades para asistir a la instalación formal del Órgano Técnico Consultivo, y se compartió el documento de las funciones y atribuciones de dicho órgano.

DÉCIMO OCTAVO.- Por medio del oficio **CCDMX/IIIL/CIG/414/2025**, se solicitó al diputado Andrés Atayde Rubio, presidente de la Junta Política del Congreso de la Ciudad de México, recursos para el proceso de consulta del sistema de cuidados en la Ciudad de México.

DÉCIMO NOVENO.- El 27 y 28 de octubre de 2025 mediante correo institucional de la Comisión de Igualdad de Género, la C. Hortensia Vázquez Montes, directora de la Sociedad Civil Mujeres Ideas Desarrollo e Investigación, el Centro de Estudios Críticos de Género y Feminismo; y la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, designaron a una persona para integrar el Órgano Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO.- El 27 de octubre de 2025 se recibió al correo institucional de la comisión de Igualdad de Género oficio IECM/SE/3563/2025, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México dio contestación a la invitación realizada por las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.

VIGÉSIMO PRIMERO.- El 28 de octubre de 2025 se recibió correo de contestación del Centro de Estudios Críticos de Género y Feminismos (CECRIGE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México para integrar el Órgano Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- El 28 de octubre de 2025 se recibió correo de la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para integrar el Órgano Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO TERCERO.- El 28 de octubre de 2025, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) realizó la designación correspondiente para integrar el Órgano Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO CUARTO.- Con fecha **28 de octubre de 2025** Las Comisiones Unidas enviaron a través de correo electrónico y oficio CCDMX/IIIL/CIG/414/2025, para hacer del conocimiento la aprobación del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025** por el que se establece el proceso para la realización de la **etapa previa de la consulta sobre un sistema de cuidados de la Ciudad de México y se conforma su Órgano Técnico** Consultivo, aprobado durante la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género al Diputado Andrés Atayde Rubio, Presidente de la JUCOPO.

VIGÉSIMO QUINTO.- Con fecha **28 de octubre de 2025**, el Presidente de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género remitió, vía correo electrónico, oficio de invitación dirigido al Dr. Luis Arriaga Valenzuela, Rector de la Universidad Iberoamericana Campus Ciudad de México, para integrar el Órgano Técnico Consultivo.

VIGÉSIMO SEXTO.- Con fecha **28 de octubre de 2025**, mediante correo electrónico y **Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/417/2025**, se solicitó la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los documentos relativos a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas, celebrada el 24 de octubre de 2025 en modalidad remota.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- El 29 de octubre de 2025 se recibió correo con la versión estenográfica de la instalación del Órgano Técnico Consultivo para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, remitido por el correo estenoiiilegista@gmail.com

VIGÉSIMO OCTAVO.- El 29 de octubre de 2025 quedó formalmente instalado el Órgano Técnico Consultivo derivado del Acuerdo **AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025.**

VIGÉSIMO NOVENO.- El 30 de octubre de 2025 se recibió correo de la Secretaría de las Mujeres en atención al acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025, mediante el cual se aprueba la realización de las comparecencias de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con motivo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- El 30 de octubre de 2025 se correo del Lic. Marco Antonio Bravo Bedolla, Subdirector de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante el cual envió observaciones complementarias a la convocatoria y bases para la realización de la etapa pre consultiva para la emisión de una Ley que establezca y regule un Sistema de Cuidados para la Ciudad de México.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- El 31 de octubre de 2025 se recibió correo de Flor de María García Sánchez, Coordinadora de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), mediante el cual remitió comentarios específicos a la propuesta de convocatoria y formulario.

TRIGÉSIMO TERCERO.- El 31 de octubre de 2025 se recibió nuevamente correo con la versión estenográfica de la instalación del Órgano Técnico Consultivo para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, remitido por el correo estenoiiilegista@gmail.com.

- **NOVIEMBRE 2025**

PRIMERO.- El 02 de noviembre de 2025 se recibió correo del Lic. Líber Iván León Ortega, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, relativo a una solicitud de ajuste razonable para el edificio Rosario Castellanos, previo análisis por parte del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El 3 de noviembre de 2025 se recibió correo del Mtro. Líber Iván León Ortega, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual autoriza el uso de las plataformas virtuales institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO.- El 3 de noviembre de 2025 se recibió correo con la versión estenográfica de la instalación del Órgano Técnico Consultivo para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

CUARTO.- El 4 de noviembre de 2025 se remitió documento solicitando la designación de una persona con poder de decisión para integrar el Órgano Técnico Consultivo a Tomás Pliego Calvo, titular de la Secretaría de Atención Ciudadana de la Ciudad de México.

QUINTO.- El 4 de noviembre de 2025 se recibió correo con el **oficio MDPPOSA/CSP/1278/2025**, mediante el cual el Dip. Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, concedió prórroga del plazo a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Igualdad de Género y Exigibilidad de Derechos Sociales para el análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Integral de Cuidados para la Ciudad de México.

SEXTO.- El 5 de noviembre de 2025 se recibió correo del Lic. Juan Fernando de la Paz Balzaretti Ramírez, Presidente de la Junta de Asistencia Privada, mediante el cual designó a la Lic. Tamara Domínguez como representante para integrar el Órgano Técnico Consultivo.

SEPTIMO.- Con fecha 05 de noviembre de 2025, se envió a través de correo electrónico el **Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/421/2025**, mediante el cual con base en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO,** por el cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el

pasado miércoles 29 de octubre de 2025, hacer de su conocimiento el Reglamento Interno del Órgano Técnico Consultivo.

OCTAVO.- Con fecha 06 de noviembre de 2025, se envió el **oficio CCDMX/IIIL/CIG/422/2025**, dirigido a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de Personas con Discapacidad se informa sobre el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte, se solicita atentamente su coadyuvancia en la revisión del micrositio oficial.

NOVENO.- Con fecha 06 de noviembre de 2025, se envió el **oficio CCDMX/IIIL/CIG/422/2025**, dirigido a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de Personas con Discapacidad se informa sobre el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte.

DÉCIMO.- Con fecha 06 de noviembre de 2025, se envió el **oficio CCDMX/IIIL/CIG/424/2025**, dirigido a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de Personas con Discapacidad se informa sobre el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 06 de noviembre de 2025, se envió el oficio **CCDMX/IIIL/CIG/425/2025**, dirigido a la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de Personas con Discapacidad se informa sobre el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte, se solicita atentamente su coadyuvancia en la revisión del cuestionario.

DÉCIMO SEGUNDO.- El 7 de noviembre de 2025 se recibió correo de Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad, solicitando apoyo para la revisión de la identidad gráfica utilizada durante el proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Se anexó el **oficio INDISCAPACIDAD/DG/O-569/2025** con las observaciones correspondientes.

DÉCIMO TERCERO.- El 10 de noviembre de 2025 se recibió correo del Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual remitió opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Cuidados de la Ciudad de México, mediante **oficio SECTEI/733/2025**.

DÉCIMO CUARTO.- El 10 de noviembre de 2025 se recibió correo de Tamara Tania Alba de Vázquez con anexo denominado "Opinión con perspectiva institucional especializada de la Subsecretaría de Educación", en el cual se integran opiniones de distintos grupos parlamentarios.

DÉCIMO QUINTO.- El 12 de noviembre de 2025 se recibió correo relativo a una fe de erratas sobre el acuerdo de las Comisiones Unidas por el que se aprueban modificaciones al orden del día de la sesión celebrada el **23 de octubre de 2025, así como al acuerdo AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025,** mediante el cual se emitió la convocatoria para la realización de la etapa previa de la consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

DÉCIMO SEXTO.- El 12 de noviembre de 2025 se recibió correo de la Licda. Jehieli Azalia Membrillo Cid, Subdirectora de Capacitación y Gericultura de la Secretaría de Bienestar e

Igualdad Social, solicitando utilizar el auditorio de la Utopía Meyehualco, mediante o**ficio IBSEDS/IIIL/069/2025.**

DÉCIMO SÉPTIMO.- El 13 de noviembre de 2025 se recibió correo de la Secretaría Ejecutiva mediante el cual se designa al Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, para integrar el Órgano Técnico.

DÉCIMO OCTAVO.- El 14 de noviembre de 2025 se recibió correo relativo a la emisión de la convocatoria para la realización de la etapa previa de la consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, remitida a Oficialía mediante **oficio MDPPOSA/CSP/1564/2025.**

DÉCIMO NOVENO.- El 14 de noviembre de 2025 se recibió la versión estenográfica del 24 de octubre de 2025, correspondiente a la instalación del Órgano Técnico Consultivo para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

VIGÉSIMO.- El 18 de noviembre de 2025 se recibió correo para precisar el contenido de la invitación a participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, a celebrarse el 26 de noviembre en la Utopía Meyehualco.

VIGÉSIMO PRIMERO.- El 18 de noviembre de 2025 se recibió correo de Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad, con **folio INDISCAPACIDAD/DG/O-588/2025** y el formulario "Proyecto de cuestionario de la etapa previa de la consulta sobre un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México".

VIGÉSIMO SEGUNDO.- El 18 de noviembre de 2025 se recibió correo de la Lic. Patricia Carranza Rodríguez, Directora General de Inteligencia, Innovación y Planeación Estratégica para la Mejora Continua de los Programas, confirmando su asistencia a la primera jornada de foros de la etapa previa de la consulta.

VIGÉSIMO TERCERO.- El 18 de noviembre de 2025 se realizaron invitaciones para participar como panelista a las mesas de la primera jornada de foros:

- "Yo Cuido México" para participar como panelista en la mesa de trabajo "Los Derechos de las Personas Cuidadoras".

- C. Liliana Pérez Lara, cuidadora y promotora de la Ley Catita, para participar como panelista en las mesas de trabajo "Aproximaciones al derecho al cuidado desde las realidades de las personas cuidadoras".
- C. Marcelina Bautista Bautista, del Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar, para participar como panelista en la mesa "Aproximaciones al derecho al cuidado desde las realidades de las personas cuidadoras".
- C. Silvana Carranza, de la Junta Local de Cuidados Aúna Ciudad de México, para participar en la mesa "Experiencias y horizontes de implementación".
- C. Ursula Martínez, del Botiquín Violeta, para participar como panelista en la mesa "Experiencias y horizontes de implementación".
- Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres, invitándoles a participar en la Primera Jornada de Foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.
- C. Argelia Loredo, Partera Tradicional de la Ciudad de México, para participar en la Primera Jornada de Foros.
- Lic. Marath Baruch Bolaños López, Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México.
- Erick Baker para participar en las actividades correspondientes.

VIGÉSIMO CUARTO.- El 19 de noviembre de 2025 se envió invitación a Margarita Garfias, de Familias y Retos Extraordinarios A.C.

VIGÉSIMO QUINTO.- Con fecha 19 de noviembre de 2025, se envió invitación a Estimada Silvana Carranza, para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

VIGÉSIMO SEXTO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se envió invitación a Estimada Andrea Larios, para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

VIGÉSIMO SEPTIMO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se envió invitación a la DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS COORDINADORA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE EN EL CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

VIGÉSIMO OCTAVO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025 se envió invitación al DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA POR LA TRANSFORMACIÓN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

VIGÉSIMO NOVENO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se envió invitación a la DIP. NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

TRIGÉSIMO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se envió invitación al DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se envió invitación al DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO para participar en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se celebró el próximo 26 de noviembre, en la Utopía Meyehualco.

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- El 24 de noviembre de 2025 se recibió correo de la Lic. Fernanda Araujo mediante el cual remitió diversos oficios para solicitar autorización de colocación de propaganda.

TRIGÉSIMO TERCERO.- El 25 de noviembre de 2025 se extendió la invitación a la Dra. Araceli Damián González, Secretaria de Bienestar e Igualdad Social del Gobierno de la Ciudad de México y a Omar Reyes Colmenares, Subsecretario del Sistema Penitenciario de

la Ciudad de México, para participar como panelista en la mesa "Cuidando en prisión: experiencias del derecho al cuidado desde la vivencia de las personas en proceso de reinserción social".

TRIGÉSIMO CUARTO.- Con fecha 26 de noviembre de 2025, a través de correo electrónico se envió la invitación dirigida al C. Carlos Ríos Espinosa, de Human Ritghs Watch, para asistir como panelista a la mesa de trabajo "Las personas con discapacidad en el Sistema de Cuidados".

TRIGÉSIMO QUINTO.- Con fecha 26 de noviembre de 2025, a través de correo electrónico se envió la invitación dirigida a la Fundación Casa Alianza, para asistir como panelista a la mesa de trabajo "Las personas con discapacidad en el Sistema de Cuidados".

TRIGÉSIMO SEXTO.- Con fecha 26 de noviembre de 2025, a través de correo electrónico se envió la invitación dirigida a la C. Emilia Arroyo, de Masehualsiuamej Monsenyolchicauni, para asistir como panelista a la mesa de trabajo "'Experiencias y aprendizajes en torno al trabajo de cuidados de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes", con el tema de "Reflexiones de la sociedad civil en materia del sistema de cuidados".

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- Con fecha 26 de noviembre de 2025, a través de correo electrónico se envió la invitación dirigida a la C. Jazmín Rosales Especialista en Atención de Personas con Discapacidad, para asistir como panelista a la mesa de trabajo "Las personas con discapacidad en el Sistema de Cuidados".

TRIGÉSIMO OCTAVO.- El 27 de noviembre de 2025 se recibió correo del Mtro. Jorge Armando Rocha Gutiérrez, Titular del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, relacionado con el Sistema de Cuidados en sus diferentes etapas, mediante **oficio CTCCDMX/IIIL/0009/2025.**

TRIGÉSIMO NOVENO.- El 27 de noviembre de 2025 se recibió correo solicitando la designación formal de una persona representante para integrarse al Órgano Técnico Consultivo, dirigido al Mtro. Braulio Daniel Luna Nogales, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, mediante oficio SMPCDMX/DG/439/2025.

CUADRAGÉSIMO.- El 29 de noviembre de 2025 se recibió la versión estenográfica del 21 de noviembre de 2025 correspondiente a la instalación del Órgano Técnico Consultivo.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- El 30 de noviembre de 2025 se recibió correo de Margarita Sandra Garfias Hernández, enlace de Familias y Retos Extraordinarios A.C. ante el Órgano Técnico Consultivo, reiterando disposición para colaborar con las Comisiones Unidas y demás instancias integrantes del Órgano Técnico Consultivo.

- **DICIEMBRE 2025**

PRIMERO.- El 5 de diciembre de 2025 se recibió respuesta de la Subgerente de Comunicación del Metrobús, Mariana España Martínez, respecto al **oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSYCIG/016/2025,** relacionado con apoyo institucional para la transmisión de spots informativos sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en las pantallas de los autobuses articulados, canalizando el tema a la empresa propietaria de las pantallas.

SEGUNDO.- El 12 de diciembre de 2025 se recibió correo en atención al **oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/002/2025,** mediante el cual se remitió opinión respecto a la iniciativa que expide la Ley del Sistema Integral de Cuidados de la Ciudad de México, emitida por integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Morena, Movimiento Ciudadano y Partido Acción Nacional.

- **ENERO**

PRIMERO.- El 09 de enero de 2026 Mediante **oficio CCDMX/IIIL/CIG/475/2026**, se solicitó al Mtro. Liber Iván León Ortega, vía correo electrónico, el uso del Salón Nelsón Mandela para llevar a cabo la presentación de resultados de la Etapa Previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, programada para el jueves 15 de enero de 2026, en un horario de 15:00 a 19:00 horas.

SEGUNDO.- Mediante los oficios **CCDMX/IIIL/CIG/477/2026 al CCDMX/IIIL/CIG/497/2026**, se emitieron invitaciones oficiales para asistir a la presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, a celebrarse el día 20 de enero de 2026, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón Nelsón Mandela.

TERCERO.- El 10 de enero de 2026 a través del correo institucional, se remitió la invitación dirigida a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de la Comisión de Igualdad de Género, mediante oficio **CCDMX/IIIL/CIG/477/2026**, para asistir a la **presentación de**

resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/478/2026, se invitó a las personas integrantes del Órgano Técnico Consultivo del Proceso de Consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México a la presentación de resultados referida.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/480/2026, se invitó al diputado Andrés Atayde Rubiolo, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/482/2026, se invitó al diputado Manuel Talayero Pariente, Coordinador de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/483/2026, se invitó a la diputada Rebeca Peralta León, Vicecoordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/484/2026, se invitó a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Coordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/485/2026, se invitó a la diputada Brenda Fabiola Ruiz Aguilar, Vicecoordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/486/2026, se invitó al diputado Ernesto Villarreal Cantú, Coordinador de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/487/2026, se invitó a la diputada Miriam Saldaña Chairez, Vicecoordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/488/2026, se invitó al diputado Royfid Torres González, Coordinador de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/489/2026, se invitó a la diputada Luisa Fernanda Ledesma Alpizar, Vicecoordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/490/2026, se invitó a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, Coordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/491/2026, se invitó al diputado Omar Alejandro García Loria, Vicecoordinador de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/492/2026, se invitó a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, Coordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/493/2026, se invitó al diputado Pablo Trejo Pérez, Vicecoordinador de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/494/2026, se invitó al diputado Alejandro Carbajal González, Coordinador de la Junta de Coordinación Política.

- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/495/2026, se invitó a la diputada Erika Lizeth Rosales Medina, Vicecoordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/496/2026, se invitó a la diputada Diana Sánchez Barrios, Coordinadora de la Junta de Coordinación Política.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CIG/497/2026, se invitó a la diputada Leticia Haro Jiménez, Vicecoordinadora de la Junta de Coordinación Política.

CUARTO.- El 14 de enero de 2026 mediante oficio **CCDMX/IIIL/CIG/476/2026,** se solicitó nuevamente al Mtro. Liber Iván León Ortega, vía correo electrónico, el uso del Salón Nelsón Mandela para la presentación de resultados de la Etapa Previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, programada para el martes 20 de enero de 2026.

QUINTO.- El 16 de enero de 2026 se extendieron invitaciones a diputadas, diputados y diversas autoridades para asistir a la presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, celebrada el martes 20 de enero de 2026 en el Salón Nelsón Mandela, mediante los oficios correspondientes.

- CDMX/IIIL/CIG/518/2026 a la DIPUTADA LETICIA HARO JIMENEZ VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- Oficio CCDMX/IIIL/CIG/517/2026 a la DIPUTADA DIANA SANCHEZ BARRIOS COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/516/2026 a la DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/515/2026 al DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/514/2026 a la DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/512/2026 al DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCIA LORIA VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/511/2026 a la DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PEREZ

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- CCDMX/IIIL/CIG/510/2026 a la DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPIZAR VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/509/2026 al DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO. DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/508/2026 a la DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/507/2026, DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/506/2026, DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/505/2026, DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/504/2026, DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/503/2026, DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/502/2026, DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LOPEZ VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/501/2026, DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- CCDMX/IIIL/CIG/498/2026, Diputados y Diputadas Integrantes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- CCDMX/IIIL/CIG/499/2026, OTC INTEGRANTES DEL ÒRGANO TÈCNICO CONSULTIVO DEL PROCESO DE CONSULTA PARA UN SISTEMA DE CUIDADOS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEXTO.- El 20 de enero de 2026 se llevó a cabo la presentación de resultados de la etapa previa de la consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en el Salón Nelson Mandela.

- **FEBRERO 2026**

PRIMERO.- Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CIG/529/2026**, de fecha 03 de febrero de 2026, se solicitó a través del correo institucional en fecha 03 de febrero de 2026, a la Lic. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de Personas con Discapacidad, la traducción del proyecto de ley que se utilizó en las etapas del proceso de consulta de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en formatos accesibles de lectura fácil, braille, lengua de señas mexicanas y cualquier otro que se considere oportuno.

SEGUNDO.- Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CIG/530/2026**, de fecha 03 de febrero de 2026, se solicitó a través del correo institucional en fecha 03 de febrero de 2026, a la Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la traducción del proyecto de ley que se utilizó en las etapas del proceso de consulta de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México a las lenguas indígenas que considerara pertinentes.

TERCERO.- El día 06 de febrero de 2026, se convocó a través del correo institucional a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género a la Cuarta Reunión Extraordinaria para la presentación del Informe de Resultados de la Etapa Previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México.

CUARTO.- El día 07 de febrero de 2026, se solicitó a través del correo institucional a la Lic. Ana María Lomelí Robles, Coordinadora de Comunicación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, su colaboración institucional para brindar espacios públicos del Gobierno de la CDMX para la difusión de la consulta.

QUINTO.- Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/02/2026,** de fecha 10 de febrero de 2026, se solicitó a través del correo institucional en fecha 10 de febrero de 2026 al Mtro. Líber Iván León Ortega, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, la designación de personas intérpretes de lengua de Señas Mexicanas para colaborar con el personal del Instituto de Personas con Discapacidad en la interpretación del proyecto de ley y demás documentos del proceso de consulta

así como utilizar los recursos e instalaciones del Canal del Congreso y la Dirección General de Comunicación Social para las grabaciones del material.

SEXTO.- Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/04/2026**, de fecha 23 de febrero de 2026, se solicitó a través del correo institucional en fecha 23 de febrero de 2026, a la Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la traducción de los documentos correspondientes al formato de lectura fácil de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México a las lenguas indígenas que considere pertinentes.

- **MARZO 2026**

PRIMERO.- 19 de marzo de 2026 se envió correo al MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA, OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para solicita el salón Nelson Mandela, ubicado en la calle Gante 15, para llevar a cabo las mesas de trabajo que a continuación se mencionan junto con la fecha de realización en la que se llevará a cabo cada una, todas en un horario de 16:00 a 21:00 hrs.

- Lunes 6 de abril de 2026, "Personas con discapacidad".
- Miércoles 8 de abril de 2026, "Personas mayores".
- Viernes 10 de abril de 2026, "Personas cuidadoras".
- Lunes 13 de abril de 2026, "Personas en situación de calle".
- Miércoles 15 de abril de 2026, "Niñas, niños y adolescentes".
- con el oficio: Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/628/2026

SEGUNDO.- Se envió un correo el 19 de marzo a LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.Solicitando se remita la convocatoria a las mesas deliberativas y se solicita apoyo para difusión con Oficio **No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/06/2026**

TERCERO.- Se envió un correo el 26 de marzo para asistir a las mesas deliberativas de la etapa de pre consulta a:

- LIBRE ACCESO A.C.
- FAMILIAS Y RETOS EXTRAORDINARIOS, A.C.
- HUMAN RIGHTS WATCH
- DIVISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- COLECTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CUIDADORAS
- FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BÉISTEGUI, I.A.P.
- DRA. MARTHA LILIANA GIRALDO RODRÍGUEZ
- JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA
- INSTITUTO DE ENVEJECIMIENTO DIGNO
- AÚNA CIUDAD DE MÉXICO
- COALICIÓN POR EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y EL TIEMPO PROPIO DE LAS MUJERES, A.C.
- CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR A.C.
  GENDES, A.C.
- EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES A.C.
- DRA. TATIANA ALFONSO SIERRA
- CASA FRIDA, A.C.
- MI VALEDOR A.C.
- DOCUMENTA A.C.
- CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- AQUÍ NADIE SE RINDE I.A.P.
- FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, I.A.P.
- REDIM (RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO A.C.)
- BALANCE A.C.
- DIF CIUDAD DE MÉXICO
- UNICEF MÉXICO

CUARTO.- Se envió un correo el 26 de marzo a LIC. JORGE ARMANDO GUTIERREZ, TITULAR DEL CANAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para solicitar el apoyo para la realización de mesas y audiencias híbridas.

QUINTO.- Se envió un correo el 26 de marzo a Anexo: En alcance de la invitación para participar en la mesa deliberativa de la Consulta para emitir la Ley del Sistema de Cuidados, le hacemos llegar el cronograma de la misma, que contiene las preguntas guías para el diálogo que llevaremos a cabo.

SEXTO.- Se envió un correo el 26 de marzo a PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA A.C. mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes Oficio **No. CCDMX/IIIL/CIG/053/2026.**

SEPTIMO.- Se envió un correo el 30 de marzo a VICTORIA SAMANO para acompañarnos a la mesa de personas con discapacidad.

OCTAVO.- Se envió un correo el 30 de marzo a YO CUIDO MÉXICO para acompañarnos a la mesa personas cuidadoras. **Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/057/2026.**

- **ABRIL**

PRIMERO.- El 17 de abril se entregó el oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/08/2026** en la alcaldía Álvaro Obregón para solicitar el espacio Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía para llevar a cabo la audiencia Pública de la etapa de consultiva de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Mediante diversos oficios de fecha 09 de abril de 2026, enviados a través del correo institucional el 17 de abril de 2026, se realizaron invitaciones a personas titulares de las alcaldías para participar en las audiencias públicas correspondientes a la etapa consultiva de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/094/2026, dirigido al Lic. Javier J. López Casarín, alcalde en Álvaro Obregón, para participar el 17 de abril de 2026 a las 17:00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la alcaldía.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/095/2026, dirigido a Nancy Marlene Núñez Reséndiz, alcaldesa en Azcapotzalco, para participar el 18 de abril de 2026 a las 11:00 horas en la Casa de Cultura Azcapotzalco.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/096/2026, dirigido a Luis Mendoza Acevedo, alcalde en Benito Juárez, para participar el 20 de abril de 2026 a las 17:00 horas en el Centro Cultural La Pirámide.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/097/2026, dirigido a José Giovanni Gutiérrez Aguilar, alcalde en Coyoacán, para participar el 25 de abril de 2026 a las 11:00 horas en Pilares Santa Úrsula Coapa Terraza.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/098/2026, dirigido al Mtro. Carlos Orvañanos, alcalde en Cuajimalpa de Morelos, para participar el 24 de abril de 2026 a las 17:00 horas en el Vestíbulo del Edificio Cultural.

- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/099/2026, dirigido a Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa en Cuauhtémoc, para participar el 22 de abril de 2026 a las 17:00 horas en el Templo Corpus Christi.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/100/2026, dirigido a Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, alcalde en Gustavo A. Madero, para participar el 27 de abril de 2026 a las 17:00 horas en Valeria del Edén Mestizaje.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/102/2026, dirigido a Aleida Alavez Ruiz, alcaldesa en Iztapalapa, para participar el 02 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en la Utopía Ixtapacalli.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/103/2026, dirigido a Fernando Mercado Guaida, alcalde en La Magdalena Contreras, para participar el 29 de abril de 2026 a las 17:00 horas en el Cine Víctor Manuel.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/104/2026, dirigido a Mauricio Tabe Echartea, alcalde en Miguel Hidalgo, para participar el 18 de abril de 2026 a las 16:00 horas en el Cine Faro Cosmos.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/105/2026, dirigido a José Octavio Rivero Villaseñor, alcalde en Milpa Alta, para participar el 04 de mayo de 2026 a las 17:00 horas en la explanada de la alcaldía.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/106/2026, dirigido a Berenice Hernández Calderón, alcaldesa en Tláhuac, para participar el 06 de mayo de 2026 a las 17:00 horas en Pilares San Juan Ixtayopan.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/107/2026, dirigido a Gabriela Osorio Hernández, alcaldesa en Tlalpan, para participar el 25 de abril de 2026 a las 16:00 horas en el Museo de Historia de Tlalpan.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/108/2026, dirigido a Evelyn Parra Álvarez, alcaldesa en Venustiano Carranza, para participar el 09 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en el Teatro Venustiano Carranza.
- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/109/2026, dirigido a Circe Camacho Bastida, alcaldesa en Xochimilco, para participar el 08 de mayo de 2026 a las 17:00 horas en la explanada de la alcaldía.

TERCERO.- Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CIG/037/2026**, de fecha 17 de abril de 2026, se solicitó a Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, a través del correo institucional, las ligas de Zoom de acceso para las audiencias públicas que se llevaron a cabo en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, correspondientes a la Consulta sobre el Sistema de Cuidados.

CUARTO.- Asimismo, el 17 de abril de 2026 se invitó vía correo institucional a Lourdes Paz Reyes, alcaldesa de Iztacalco, para participar en la audiencia pública correspondiente a la etapa consultiva de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, programada para el 02 de mayo de 2026 a las 16:00 horas en el Auditorio Silvestre Revueltas-Iztacalco.

SEGUNDO.- El 18 de abril se entregó el oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/09/2026** en la alcaldía Azcapotzalco para solicitar el espacio Casa de Cultura Azcapotzalco, para llevar a cabo la audiencia Pública de la etapa de consultiva de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

TERCERO.- El 18 de abril se entregó el oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/010/2026** en la alcaldía Miguel Hidalgo para solicitar el espacio Casa de Cultura Azcapotzalco, para llevar a cabo la audiencia Pública de la etapa de consultiva de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

QUINTO. - Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/120/2026**, de fecha 22 de abril de 2026, se notificó el cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Coyoacán, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, reprogramandose para el martes 05 de mayo de 2026, a las 11:00 horas, en el Centro Cultural Elena Garro, ubicado en Fernández Leal 43, Colonia La Concepción, Coyoacán.

SEXTO.- El 23 de abril de 2026, mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/122/2026,** de fecha 23 de abril de 2026, se solicitó el uso de espacio y apoyo logístico en las instalaciones de PILARES Carlos Monsiváis, para llevar a cabo la Audiencia Pública correspondiente a la etapa consultiva de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, programada para el 11 de mayo de 2026.

SEPTIMO.- El 24 de abril de 2026 se envió el oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/141/2026, relativo al cambio de fecha y sede de la audiencia pública en la Alcaldía Coyoacán, reprogramada para el 05 de mayo de 2026 en el Centro Cultural Elena Garro.

OCTAVO.- El 24 de abril de 2026 se envió el oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/141/2026, dirigido al Mtro. Liber Iván León Ortega, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, solicitando reagendar fecha y sede para la audiencia pública en Benito Juárez.

NOVENO.- El 24 de abril de 2026 se envió el oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/144/2026, mediante el cual se solicitó nueva fecha y sede para la audiencia pública en Benito Juárez.

El 24 de abril de 2026 se envió el oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/122/2026, dirigido al Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce, solicitando autorización y apoyo logístico para el uso de las instalaciones de PILARES Carlos Monsiváis.

- Oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/141/2026, dirigido al Mtro. Jorge Armando Rocha Gutiérrez, Titular del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, informando sobre el cambio de fecha y sede de la audiencia pública en Coyoacán.

OCTAVO.- El 28 de abril de 2026 se envió correo enviado a Luis Gerardo Corona Gayol, Director del Auditorio del Centro Cultural y Social Portales, solicitando el uso de instalaciones de PILARES Carlos Monsiváis para llevar a cabo la Audiencia Pública correspondiente a la etapa consultiva de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/126/2026.

NOVENO.- El 29 de abril de 2026 mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/126/2026,** se informó a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales sobre el reagendamiento de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Benito Juárez.

DÉCIMO.- El 29 de abril de 2026 mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/125/2026,** se informó el cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

DÉCIMO PRIMERO.- El 30 de abril de 2026 mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/145/2026,** se informó al Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México el cambio de fecha y sede de la audiencia pública en Gustavo A. Madero, reprogramada para el 05 de mayo de 2026 en Valeria del Edén Mestizaje.

- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/146/2026, se informó a Oficialía Mayor el cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en Gustavo A. Madero.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/132/2026, se notificó a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones el cambio de sede de la audiencia pública

programada en Milpa Alta, manteniéndose la fecha del 04 de mayo de 2026 en el Centro Cultural Calmécac.

- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/129/2026, se informó el cambio de sede de la audiencia pública en Venustiano Carranza, manteniendo fecha y horario en el Teatro Carlos Pellicer.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/130/2026, se notificó el cambio de sede de la audiencia pública en Venustiano Carranza.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/131/2026, se informó a Oficialía Mayor sobre el cambio de sede de la audiencia pública en Venustiano Carranza.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/134/2026, se informó a Oficialía Mayor el cambio de sede de la audiencia pública en Milpa Alta.
- Mediante oficio CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/133/2026, se informó al Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México el cambio de sede de la audiencia pública en Milpa Alta.

- **MAYO**

PRIMERO.- El 07 de mayo de 2026 Mediante oficio **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/135/2026,** se informó a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género sobre el cambio de día de la audiencia pública programada en la Alcaldía Venustiano Carranza, quedando programada para el 11 de mayo de 2026 a las 11:00 horas en el Teatro Carlos Pellicer.

SEGUNDO.- El 09 de mayo de 2026 se envió correo electrónico realizando la corrección de la fecha señalada previamente como "11 de enero", precisando que la fecha correcta de la audiencia pública en la Alcaldía Venustiano Carranza corresponde al "11 de mayo".

TERCERO.- Se envió invitación a las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México para asistir a la entrega formal de los resultados de los foros sectoriales realizados por el Grupo Parlamentario de MORENA en materia del Sistema de Cuidados, conforme al Acuerdo AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026.

Palacio Legislativo de Donceles, a 9 de septiembre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0167/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL DERECHO AL CUIDADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribió la Diputada Tania Larios Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

con certeza

Certificado de firma

05/09/2025 15:47

Documento electrónico

Identificador: 68B859A540065A4A3218D780
Nombre y extensión: INICIATIVA DE LEY DEL DEL DERECHO AL CIUDADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 05.09.2025..pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 39
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
[illegible]
Huella digital del contenido del documento firmado:
[illegible]

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Nombre: Tania Nanette Larios Pérez
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: tania.larios@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 187.142.225.195

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
05/09/2025 15:44

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
05/09/2025 21:47:15 UTC (05/09/2025 15:47:15 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
[illegible]
Huella digital contenida en la constancia:
[illegible]

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Tania Nanette Larios Pérez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: SR LUZ SA DE CV Método de notificación: Correo Correo: tania.larios@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Embajada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 68B859F9F722DA67B4586CC6 IP: 187.142.225.195 Firma con texto *Tania Nanette Larios Pérez*	Enviado: 05/09/2025 15:44:07 Aceptó Aviso de Privacidad: 05/09/2025 15:45:30 Visto: 05/09/2025 15:45:30 Confirmado: 05/09/2025 15:45:30.458 Firmado: 05/09/2025 15:45:30.459

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes

Enlace de verificación

Palacio Legislativo de Donceles, a 19 de septiembre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0390/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS,** que suscribieron el Diputado Jesús Sesma Suárez y varias Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

https://app.con-certeza.mx/info/68cb01272c366850cc5abb19

DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova del Grupo Parlamentario de Morena, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1, así como, el apartado D, inciso c), y 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 4, fracción XXXIX, 12, fracción II, y 13, fracción LXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 2, fracción XXI, al igual que, el 5, fracción II, 95, fracción II y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la **PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS,** al tenor del siguiente objetivo y exposición de motivos:

OBJETIVO

Expedir la Ley General del Sistema de Cuidados con el fin de garantizar el derecho de las personas que ejercen el cuidado y que requieren de cuidado, bajo los principios de corresponsabilidad del Estado, el mercado, la comunidad, las familias, así como los principios de igualdad y no discriminación, cooperación, universalidad y autonomía.

https://app.con-certeza.mx/info/68cb01272c366850cc5abb19

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente

Coordinador

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip.Elvia Guadalupe Estrada Barba

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de septiembre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0500/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribieron la Diputada Claudia Neli Morales Cervantes y varias Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

https://app.con-certeza.mx/info/68cd[illegible]

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor a partir del 1º. de enero del 2023.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México deberá realizar las modificaciones necesarias en el presupuesto de egresos de la ciudad de México para la asignación de un presupuesto que permita el ejercicio de las acciones a que se refiere la presente ley.

CUARTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se contrapongan con el presente decreto.

QUINTO. El Ejecutivo de la Ciudad de México contará con un plazo de 90 días hábiles para realizar las adecuaciones al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y Administración Pública de la Ciudad de México.

SEXTO. La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México deberá en un plazo de 60 días naturales para hacer las adecuaciones y modificaciones a las partidas de materiales, humanas y económicas para la ejecución de las acciones a que se refiere el presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veinticinco.

Suscriben;

Manuel Talayero Pariente

Dip. Manuel Talayero Pariente
Coordinador

https://app.con-certeza.mx/info/68cd[illegible]

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

Jesús Sesma Suárez

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de septiembre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0497/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribió el Diputado Royfid Torres González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Certificado de firma 22/09/2025 14:13

Documento electrónico

Identificador: 68D1ABFB1A71200DF401FE2F
Nombre y extensión: Sustitución Iniciativa cuidados III Legislatura OK 17sep25.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 164
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
f6b0481137c8e534bc6ea3167e0860980d2a7a52e2e457dc73fac6c1264a79a936
Huella digital del contenido del documento firmado:
60d6b184f7a2ac529a4a0079da44edcc22879faab3e8d5191e31e0c3e0d874c

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Royfid Torres González
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2f0:9261:8764:a92d:d6e9:1cec:c7f7

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
22/09/2025 14:05

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
22/09/2025 20:13:23 UTC (22/09/2025 14:13:23 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
c1b2b0ad-c277-4e37-bcd9-e0f2365585c1.ccn
Huella digital contenida en la constancia:
60d6b184f7a2ac529a4a0079da44edcc22879faab3e8d5191e31e0c3e0d874c

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Royfid Torres González

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.com-certimx.mx	ID: 68D1AD7A876F045947788879 IP: 2806:2f0:9261:8764:a92d:d6e9:1cec:c7f7 Firma con texto Royfid Torres González	Enviado: 22/09/2025 14:10:57 Aceptó Aviso de Privacidad: 22/09/2025 14:11:38 Visto: 22/09/2025 14:11:38 Confirmado: 22/09/2025 14:11:38.865 Firmado: 22/09/2025 14:11:38.866

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante: Enlace de verificación

III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MESA DIRECTIVA, III LEGISLATURA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

II LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Palacio Legislativo de Donceles, a 25 de septiembre de 2025.
MDPPOPA/CSP/0574/2024.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribió el Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

https://app.con-certeza.mx/info/68d2dff7f5c79a7534105f58

SEXTO. Los recursos para el Fondo del Sistema de Cuidados a que se refiere el artículo 31 de la presente Ley, no podrán ser menores a lo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el ejercicio fiscal inmediato anterior. El Consejo contará con un plazo de 90 días naturales a partir de su instalación, para emitir los lineamientos de operación del Fondo.

SÉPTIMO. Los recursos para la operación de los programas, servicios y políticas en materia de cuidados de cada Dependencia de la Administración Pública no podrán ser menores a lo aprobado por el Congreso Local en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Rodríguez

DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.

III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MESA DIRECTIVA, III LEGISLATURA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

II LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Palacio Legislativo de Donceles, a 30 de septiembre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0656/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derecho Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribió el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

con certeza

Certificado de firma — 25/09/2025 14:35

Documento electrónico

Identificador: 68D5A5DF109682584D2ABC9F
Nombre y extensión: Iniciativa Sistema de Cuidados.docx.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 29
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
5914388fbe41e6d24aa6fccbd61a10bacddf993836059e74241927f2ad25e819e78
Huella digital del contenido del documento firmado:
a1dcd1ff62491027 2e0e3652bd04d6732139e869d3fb54e8e5761448d6545261

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Nombre: Miguel Angel Macedo Escartín
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 189.146.137.14

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
25/09/2025 14:28

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
25/09/2025 20:35:16 UTC (25/09/2025 14:35:16 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
5cb53bf65-9366-4135-b104-5cf414dd1725.ceres
Huella digital contenida en la constancia:
2163d1ff6624510337ca8ef552b604df682119e869d3fb54e0e576d44436545261

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Miguel Angel Macedo Escartín

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: SR LUZ SA DE CV Método de notificación: Correo Correo: miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 68D5A6DC373BA2564130A1AE IP: 189.146.137.14 Firma con texto Miguel Angel Macedo Escartín	Enviado: 25/09/2025 14:28:19 Aceptó Aviso de Privacidad: 25/09/2025 14:32:29 Visto: 25/09/2025 14:32:29 Confirmado: 25/09/2025 14:32:29.353 Firmado: 25/09/2025 14:32:29.354

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/5cb53bf65-9366-4135-b104-5cf414dd1725

Palacio Legislativo de Donceles, a 14 de octubre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0993/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género, para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribieron el Diputado Andrés Atayde Rubiolo y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

con certeza

Certificado de firma — 13/10/2025 16:25

Documento electrónico

Identificador: 68ED78D58744061285234DE5
Nombre y extensión: finaliniciativa LSC AAR 13oct25.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
3dcc1e74b6213227425ebbb623a6d7d4e916265e0daa67dfdfcd635a7642dd
Huella digital del contenido del documento firmado:
de50aabe933b1f21b8f45cfac0bd7a74cf1d2c946bae9d6ef65c52d92c019c4c

Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral

Nombre: Andrés Atayde Rubiolo
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: andres.atayde@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2f0:9140:cc49:653e:1d65:6730:4417

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
13/10/2025 16:23

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
13/10/2025 22:25:11 UTC (13/10/2025 16:25:11 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
1d7f219e-fbaa-4602-a1f8-ce6a04815aca.com
Huella digital contenida en la constancia:
da36e3b93b1f21b3f45cfac0bd7a74cf1d2c946bae9d6ef65c52d92c019c4c

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Andrés Atayde Rubiolo

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio Derecho
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Método de notificación: Correo
Correo: andres.atayde@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: https://epp.con-certeza.mx

Firma

ID: 68ED7C2ABE77E52BEA24EA43
IP: 2806:2f0:9140:cc49:653e:1d65:6730:4417

Firma con texto

Andrés Atayde Rubiolo

Fecha

Enviado: 13/10/2025 16:23:19
Aceptó Aviso de Privacidad: 13/10/2025 16:24:43
Visto: 13/10/2025 16:24:43
Confirmado: 13/10/2025 16:24:43.782
Firmado: 13/10/2025 16:24:43.783

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://epp.con-certeza.mx/constancia/1d7f219e-fbaa-4602-a1f8-ce6a04815aca

Palacio Legislativo de Donceles, a 14 de octubre de 2025.
MDPPOSA/CSP/0990/2025.

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI, XXXI y XXXI bis, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, me permito turnar a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Igualdad de Género para su análisis y dictamen, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** que suscribió la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Sírvase encontrar adjunta, copia de la iniciativa en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

SÉPTIMO. La Persona Titular de la Jefatura de Gobierno deberá prever en el Presupuesto de Egresos las partidas necesarias para la implementación del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Lo mismo deberá realizar las Alcaldías y demás autoridades integrantes de la Junta del Sistema de Cuidados, en el ámbito de sus respectivas competencias.

OCTAVO. Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

NOVENO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

LCDA. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Martes, 23 de octubre de 2025

"Luis Donaldo Colosio"

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.**

4.- Declaratoria de Sesión Permanente

https://app.con-certeza.mx/info/68f95d6d36ecc259610a10dc

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE OCTUBRE DE 2025
ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIÓNES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, fracciónes XII y XXXIII, 72, 74 fracciones XLIII y XLV, 77 y 78 de la Ley Orgánica; artículo 191, 192, 193, 196, 197 y 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, **SE CONVOCA**, a las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, a la **PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**, misma que tendrá verificativo el **día jueves 23 octubre de 2025, a las 15:30 horas**, en el salón **"Luis Donaldo Colosio"**, Misma que se desarrollará al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.**

4.- Declaratoria de Sesión Permanente

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Victor Gabriel Varela López

DIPUTADO PRESIDENTE
VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

DIPUTADA PRESIDENTA
CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 192 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a la consideración de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género el presente Acuerdo, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el primer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que *"todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidas en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece"*.

SEGUNDO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a *"todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad"*.

TERCERO. Que el párrafo quinto del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe *"toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas"*.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

CUARTO. Que el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que *"Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebran por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se regirán por dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones contrarias que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas"*.

QUINTO. Que el artículo 9, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas, entendiendo este como la garantía de contar con los elementos materiales y simbólicos necesarios para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, establece la obligación de las autoridades de conformar un sistema de cuidados que ofrezca servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, y que desarrolle políticas públicas para atender, de manera prioritaria, a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o edad, particularmente en la infancia y la vejez, así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado:

> *"Artículo 9: ciudad solidaria*
> *B. Derecho al cuidado*
> *Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado".*

SEXTO. Con base en los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, el concepto de sistema de cuidados implica la organización institucional, social y comunitaria destinada a garantizar que todas las personas, en las distintas etapas de su vida, cuenten con los apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades de cuidado en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

Instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajadores con responsabilidades familiares reconocen la obligación de los Estados de promover políticas públicas que redistribuyan el cuidado entre mujeres y hombres, familias, comunidades, mercado y Estado, asegurando la corresponsabilidad social y de género. En ese sentido, la construcción de un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México debe concebirse como una política pública integral y transversal.

SÉPTIMO. Que el 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; por ello, los Estados que son parte están comprometidos a generar y desarrollar políticas en favor de las personas con discapacidad; asimismo, a armonizar sus ordenamientos jurídicos para garantizar el pleno goce de sus derechos, reconociendo su igualdad ante la Ley y eliminando barreras discriminatorias.

Es menester mencionar que, desde mayo de 2008, México es parte de dicha Convención, la cual entró en vigor en el país un año después, por lo que es de observancia obligatoria y por ende, un compromiso para adoptar las medidas legislativas necesarias para hacer efectivo el derecho a la consulta de las personas con discapacidad. Lo anterior adquirió un nivel jerárquico mayor a partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, cuando el contenido de los tratados internacionales de los cuales México es parte se integró al bloque de constitucionalidad.

OCTAVO. Que el preámbulo de dicha Convención hace mención de que las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.

NOVENO. Que en este orden de ideas, el artículo 4.3 de la Convención se establece que *"en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán*

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan".

DÉCIMO. Que en las acciones de inconstitucionalidad 96/2014 y su acumulada 97/2014, 61/2016, 33/2015, 89/2015, 15/2017, la Suprema Corte de Justicia de la Nación examinó y reiteró la obligación de realizar consultas a las personas con discapacidad.

DÉCIMO PRIMERO. Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, estableció como elementos mínimos para cumplir con la obligación convencional sobre consulta a personas con discapacidad, establecida en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que su participación debe ser:

- ***Previa, pública, abierta y regular.*** *El órgano legislativo debe establecer reglas, plazos razonables y procedimientos en una convocatoria, en la que se informe de manera amplia, accesible y por distintos medios, la manera en la que las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan podrán participar tanto en el proyecto de iniciativa, como en el proceso legislativo, dentro del cual se debe garantizar su participación, de manera previa al dictamen y ante el Pleno del órgano deliberativo, durante la discusión, por lo cual deben especificarse en las convocatorias los momentos de participación.*

- ***Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad.*** *Las personas con discapacidad no deben ser representadas, sino que, en todo caso, cuentan con la asesoría necesaria para participar sin que se sustituya su voluntad, es decir, que puedan hacerlo tanto de forma individual, como por conducto de las organizaciones de personas con discapacidad, además de que también se tome en cuenta a las niñas y niños con discapacidad, así como a las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.*

- ***Accesible.*** *Las convocatorias deben realizarse con lenguaje comprensible, en formato de lectura fácil y lenguaje claro, así como adaptadas para ser entendible de acuerdo con las necesidades por el tipo de discapacidad, por distintos*

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b050a691b041a

medios, incluidos los sitios web de los órganos legislativos, mediante formatos digitales accesibles y ajustes razonables cuando se requiere, como, por ejemplo, los macrotipos, la interpretación en lengua de señas, el braille y la comunicación táctil. Además de que las instalaciones de los órganos parlamentarios también deben ser accesibles a las personas con discapacidad.

Aunado a ello, el órgano legislativo debe garantizar que la iniciativa, los dictámenes correspondientes y los debates en el Pleno del órgano legislativo se realicen con este mismo formato, a efecto de que se posibilite que las personas con discapacidad comprendan el contenido de la iniciativa y se tome en cuenta su opinión, dando la posibilidad de proponer cambios tanto a esta como durante el proceso legislativo.

La accesibilidad también debe garantizarse respecto del producto del procedimiento legislativo, es decir, el decreto por el que se publique el ordenamiento jurídico en el órgano de difusión estatal.

- ***Informada.*** *A las personas con discapacidad o comunidades involucradas se les debe informar de manera amplia y precisa sobre la naturaleza y consecuencia de la decisión que se pretende tomar.*

- ***Significativa.*** *Lo cual implica que en los referidos momentos del proceso legislativo se debata o se analicen las conclusiones obtenidas de la participación de las personas con discapacidad y los organismos que las representan.*

- ***Con participación efectiva.*** *Que abone a la participación eficaz de las personas con discapacidad, las organizaciones y autoridades que los representan, en donde realmente se tome en cuenta su opinión y se analice con el propósito de que no se reduzca su intervención a hacerlos partícipes de una mera exposición, sino que enriquezcan con su visión la manera en que el Estado puede hacer real la eliminación de barreras sociales para lograr su pleno desarrollo en las mejores condiciones, principalmente porque son quienes se enfrentan y pueden hacer notar las barreras sociales con las que se encuentran, a efecto de que se puedan diseñar mejores políticas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones, no obstante el estado físico,*

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

psicológico o intelectual que presenten en razón de su discapacidad, así como por su género, minoría de edad y con una cosmovisión amplia de las condiciones y dificultades sociales, como las condiciones de pobreza, de vivienda, salud, educación, laborales, etcétera.

- ***Transparente.*** *Para lograr una participación eficaz es elemental garantizar la transparencia en la información que generen los órganos estatales, la que aporten las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, así como del análisis y debate de sus aportaciones.*

DÉCIMO SEGUNDO. Que además de los requisitos anteriores, la Observación General Núm. 7 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que la participación activa e informada de todas las personas con discapacidad debe garantizar una buena gobernanza, esto a través de las consultas para personas con discapacidad en los procesos de adopción de decisiones en el ámbito público.

Asimismo, es menester que el procedimiento de consulta se desarrolle conforme a los principios de igualdad y no discriminación, perspectiva de género e interseccionalidad, garantizando en ello la aplicación de un tratamiento diferenciado cuando sea pertinente y ajustes razonables cuando sean solicitados.

DÉCIMO TERCERO. Que con la finalidad de cumplir con los estándares establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referidos en el considerando NOVENO, y en observancia de los principios de accesibilidad, inclusión, transparencia y participación efectiva, resulta necesario conformar un Órgano Técnico Consultivo para la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que funja como instancia de coordinación, acompañamiento y retroalimentación técnica durante todas las etapas del proceso de consulta.

Este Órgano tendrá un carácter consultivo, temporal y multidisciplinario, y estará dirigido por las Presidencias de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, contando con la participación de personas legisladoras, representantes de dependencias del gobierno federal y local, organismos autónomos, instituciones

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

académicas y de investigación, así como de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el cuidado y la inclusión social.

Por sus atribuciones, experiencia y relación con la implementación de un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México, se contempla la participación de las siguientes instituciones y organizaciones:

a) Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México;
b) Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México;
c) Secretaría de Participación Ciudadana de la Ciudad de México;
d) Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México;
e) Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;
f) Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México;
g) Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México;
h) Instituto Electoral de la Ciudad de México;
i) Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
j) Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México;
k) DIF Ciudad de México;
l) Universidad Nacional Autónoma de México;
m) Universidad Iberoamericana;
n) Junta de Asistencia Privada en la Ciudad de México;
o) Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México;
p) Siete representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en cuidados y atención a personas con discapacidad.

Así como los órganos garantes dependientes de las Secretarías mencionadas en los incisos a), b), c), d), e), f) y g).

DÉCIMO CUARTO. Que diversos órganos jurisdiccionales, al resolver sendos juicios de amparo, han ordenado al Congreso emitir una ley que establezca y regule un sistema de cuidados para la Ciudad de México. Dichas sentencias han quedado firmes y la emisión del presente Acuerdo se da en cumplimiento de dichos fallos.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

DÉCIMO QUINTO. Que el adecuado desarrollo de un proceso de consulta contempla diversas etapas sucesivas, cada una con una finalidad específica orientada a garantizar la planeación, inclusión, participación y transparencia en la recopilación y sistematización de la información provista por la ciudadanía. Estas etapas permiten cumplir con los estándares establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, particularmente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En particular, la **Etapa Previa o Preparatoria** se centra en el diseño metodológico y operativo del proceso de consulta: qué vamos a consultar, cuándo, cómo y a quién. Comprende la contextualización de la situación de los grupos a consultar, con base en información cuantitativa y cualitativa que permita identificar a las personas con discapacidad y demás sectores involucrados en los cuidados en la Ciudad de México.

Durante esta etapa se contempla la construcción de la metodología y la planificación operativa del proceso de consulta; así como la puesta en marcha de acciones concretas que garanticen su accesibilidad y representatividad, permitiendo recopilar eficazmente información sobre la percepción de la población respecto a los cuidados. Esta etapa debe llevarse a cabo a través de una construcción colaborativa con las poblaciones consultadas.

Para darle certidumbre a este proceso, a continuación se da cuenta del calendario mínimo de actividades correspondiente a la etapa de pre consulta:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS
Previa o Preparatoria	Instalación y primera sesión de trabajo del Órgano Técnico Consultivo del proceso de consulta.	29 de octubre de 2025.
	Suscripción del convenio de coordinación y colaboración entre el Congreso de la Ciudad de México y autoridades, organismos y organizaciones vinculadas con la implementación de la consulta.	Última semana de octubre de 2025.
	Talleres en materia de prácticas inclusivas y respeto de los derechos humanos a personas legisladoras, equipos técnicos, personal administrativo y participantes en la organización del proceso de consulta.	31 de octubre de 2025

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

	Habilitación de un micrositio informativo en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.	31 de octubre de 2025.
	Apertura de los medios electrónicos y físicos de la etapa preconsultiva.	

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género consideran procedente emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. – Se aprueba y se establece el **PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

SEGUNDO. – Las Presidencias de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, solicitarán los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso de la Ciudad de México para llevar a cabo la Consulta del Sistema de Cuidados en sus diferentes etapas.

TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México, a través de la Presidencia de su Mesa Directiva y en compañía de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, suscribirán el convenio de colaboración y/o coordinación con las alcaldías y entidades y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como con los órganos que sean autoridades en la materia y con todos los entes necesarios para la correcta realización de las diversas etapas del proceso de consulta.

CUARTO.- Las Presidencias de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, invitarán a las entidades y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, organismos autónomos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en la materia que estimen pertinentes, con el propósito de integrar el Órgano Técnico Consultivo para la realización de la Consulta para un Sistema de Cuidados en la Ciudad

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

de México, el cual tendrá carácter temporal, interinstitucional, honorífico y multidisciplinario.

QUINTO.- Con base en los resultados de la etapa previa, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género elaborarán la propuesta de Convocatoria, calendario y metodología para la realización de la Consulta para la dictaminación y emisión de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

SEGUNDO. – Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON RELACIÓN AL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ PRESIDENTE	VGVL		
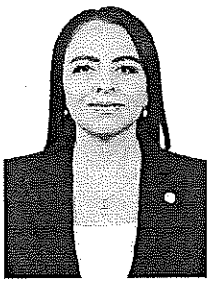	**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONETES** VICEPRESIDENTA	LSV		
	DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA SECRETARIA			
	DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES INTEGRANTE	CNMC		

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
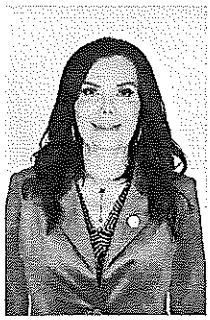	**DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS** INTEGRANTE			
	DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE	RTG		
	DIP. ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA INTEGRANTE	ALBG		

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
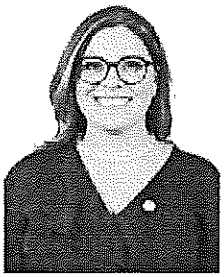	**DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN** PRESIDENTA	CVO		
	DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES VICEPRESIDENTA			
	DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA			
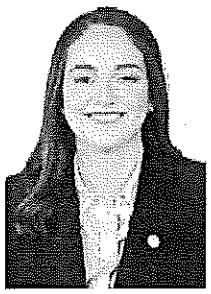	**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ** INTEGRANTE	TNLP		

https://app.con-carteza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO INTEGRANTE			
	DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA INTEGRANTE	PAPC		
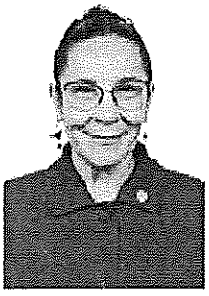	**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA** INTEGRANTE	VVBG		
	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE	LGO		

https://app.con-certeza.mx/info/68fc14b10d9b060a691b041a

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
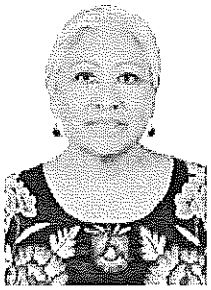	**DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LOPEZ** INTEGRANTE	JMJL		

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los **24** días del mes de **octubre de 2025.**

--- Las firmas plasmadas en este documento forman parte íntegra del mismo, el cual consta de **15 fojas útiles** debidamente numeradas en forma consecutiva, conteniendo información por solo una de sus caras.

REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025. 18:00 HORAS
MODALIDAD VÍA REMOTA

ORDEN DEL DÍA

1. Puesta a consideración de las **minutas y versiones estenográficas** correspondientes a la Sesión de Instalación del **Órgano Técnico Consultivo** para la realización de la consulta sobre un Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México, celebrada el 29 de octubre de 2025, así como de su Primera Reunión de Trabajo, realizada el 30 de octubre del mismo año;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **ACUERDO AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO MÍNIMO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA DEL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.**
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **ACUERDO AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

https://app.con-certeza.mx/info/691252a1559352529539e2fe

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
ASUNTO: CONVOCATORIA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIÓNES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, fracciones XII y XXXIII, 72, 74 fracciones XLIII y XLV, 77 y 78 de la Ley Orgánica; artículo 191, 192, 193, 196, 197 y 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, **SE CONVOCA**, a las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, a la **REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**, misma que tendrá verificativo el **día Martes 11 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas**, vía "zoom ",

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Víctor Gabriel Varela López

DIPUTADO PRESIDENTE
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

DIPUTADA PRESIDENTA
CECILIA VADILLO OBREGÓN

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

ACUERDO AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO MÍNIMO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA DEL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

Las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura con fundamento en los artículos 221 y 222 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, emite el presente Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 9, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas, entendiendo este como la garantía de contar con los elementos materiales y simbólicos necesarios para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, **establece la obligación de las autoridades de conformar un sistema de cuidados** que ofrezca servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, y que desarrolle políticas públicas para atender, de manera prioritaria, a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad o edad, particularmente en la infancia y la vejez, así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

SEGUNDO. – Que en fecha jueves 23 octubre de 2025, se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.

TERCERO.- Que en dicha Primera Reunión Extraordinaria se aprobó por unanimidad el acuerdo **AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025** DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, mediante el cual se acordó la instalación de un Órgano Técnico Consultivo compuesto por diversas instituciones del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, la academia y la sociedad civil organizada, con el fin poner a su consideración el Proceso de Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, en sus diversos pasos y etapas.

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

CUARTO. - Que en fecha 29 de octubre de 2025, en el Museo de Arte Popular se llevó a cabo la sesión de instalación del Órgano Técnico Consultivo. En dicha sesión, se entregó a los miembros del Órgano tres proyectos de documentos de trabajo: (1) el Cuestionario de la Etapa Previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México; (2) la Propuesta de Ubicación de los 16 Puntos de Afluencia en los que se levantarán cuestionarios de forma presencial; y (3) la Convocatoria de la Etapa Previa de la Consulta.

QUINTO. - Que con fecha del 30 de octubre de 2025, a través de vía Zoom, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con el Órgano Técnico Consultivo, de la cual se emitieron diversas opiniones técnicas a los documentos mencionados en el considerando cuarto.

SEXTO. - Vistas las observaciones emitidas por el Órgano Técnico Consultivo y las fechas que se prevén en el acuerdo del considerando tercero, resulta pertinente que estas Comisiones Unidas modifiquen las fechas indicadas en el calendario de actividades, con el fin de atender a cabalidad las observaciones y garantizar el cumplimiento cabal de los objetivos de la Etapa Previa de la Consulta.

A continuación, se presentan las modificaciones correspondientes:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS
Previa o Preparatoria	Instalación del Órgano Técnico Consultivo del proceso de consulta.	29 de octubre de 2025
	Primera sesión de trabajo del Órgano Técnico Consultivo del proceso de consulta.	30 de octubre de 2025
	Talleres en materia de prácticas inclusivas y respeto de los derechos humanos a personas legisladoras, equipos técnicos, personal administrativo y participantes en la organización del proceso de consulta.	31 de octubre y 3 de noviembre de 2025
	Habilitación de un micrositio informativo en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.	19 de noviembre de 2025
	Apertura de los medios electrónicos y físicos de la etapa preconsultiva.	

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

Sociales y de Igualdad de Género consideran procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO MÍNIMO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA DEL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS
Previa o Preparatoria	Instalación del Órgano Técnico Consultivo del proceso de consulta.	29 de octubre de 2025
	Primera sesión de trabajo del Órgano Técnico Consultivo del proceso de consulta.	30 de octubre de 2025
	Talleres en materia de prácticas inclusivas y respeto de los derechos humanos a personas legisladoras, equipos técnicos, personal administrativo y participantes en la organización del proceso de consulta.	31 de octubre de 2025 y 03 de noviembre de 2025
	Habilitación de un micrositio informativo en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.	19 de noviembre de 2025
	Apertura de los medios electrónicos y físicos de la etapa previa de la Consulta.	

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el micrositio oficial de la Consulta.

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

TERCERO. Remítase a las autoridades competentes con la finalidad de que brinden el auxilio técnico necesario para garantizar la aplicación de medidas de accesibilidad a Grupos de Atención Prioritaria en el desarrollo de la consulta.

CUARTO. Las fechas previstas en el presente Acuerdo podrán modificarse en función de los plazos requeridos por las instancias responsables de brindar auxilio técnico y aplicar medidas de accesibilidad para la elaboración de los insumos necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de consulta.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México, a los **11 días del mes de noviembre del año 2025.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL ACUERDO AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO MÍNIMO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA DEL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ PRESIDENTE	VGVL		

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
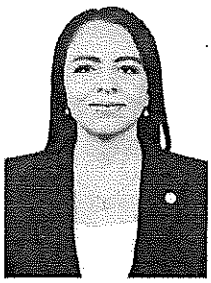	**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONETES** VICEPRESIDENTA	LSV		
	DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA SECRETARIA			
	DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES INTEGRANTE	CNMC		

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

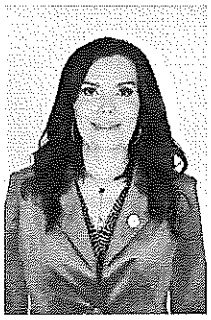	**DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS** INTEGRANTE			

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE	RTG		
	DIP. ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA INTEGRANTE	ALBG		

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN PRESIDENTA	CVO		

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES VICEPRESIDENTA	MVCF		
	DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA			
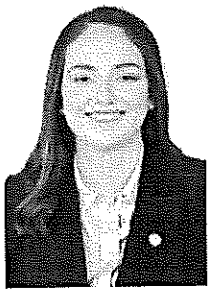	**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ** INTEGRANTE	TNLP		

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

	DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO INTEGRANTE	PUA		

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA INTEGRANTE	PAPC		
	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA INTEGRANTE	VVBG		

https://app.con-certeza.mx/info/6913e50172b39212ae1af25f

	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE	LGO		
	DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LOPEZ INTEGRANTE	JMJL		

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los **11** días del mes de **noviembre de 2025**.

--- Las firmas plasmadas en este documento forman parte íntegra del mismo, el cual consta de **9 fojas útiles** debidamente numeradas en forma consecutiva, conteniendo información por solo una de sus caras. ----------

con certeza

Certificado de firma

12/11/2025 15:41

Documento electrónico

Identificador: 6913E50172B39212AE1AF25F
Nombre y extensión: Acuerdo AC_002_CCDMX_CU_CIBSEDSyCIG_IIL_2025.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 13
Huella digital del contenido del documento original:
e9054b231af46b2e416308d1897e6b62f6d03e7d9f3b4c2ca2fc7f5edc15f1f0e921
Huella digital del contenido del documento firmado:
09b7f77de8f8dc5fec3691ce7e3dab4410f6970d4610e436f05e245e333b6d96e06

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Víctor Gabriel Varela López
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:44a:8dbb:4c62:7d77:15f8:8446

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
11/11/2025 19:38

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
12/11/2025 21:11:40 UTC (12/11/2025 15:11:40 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
d5c0a5b6-54c1-4f0b-8b05-e9d40ca7243a.constancia
Huella digital contenida en la constancia:
09b7f77de8f8dc5fec3691ce7e3dab4410f6970d4610e436f05e245e333b6d96e06

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Víctor Gabriel Varela López

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://epp.con-certeza.mx	ID: 6913EC1C88688A3D207999D3 IP: 2806:2a0:44a:8dbb:4c62:7d77:15f8:8446 Firma con iniciales VGVL	Enviado: 11/11/2025 19:52:35 Aceptó Aviso de Privacidad: 11/11/2025 20:08:28 Visto: 11/11/2025 20:08:28 Confirmado: 11/11/2025 20:08:29.124 Firmado: 11/11/2025 20:08:29.127

Firmante 2. Tania Nanette Larios Pérez

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: tania.larios@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://epp.con-certeza.mx	ID: 6914020372513A53CA4D42EE IP: 201.162.233.43 Firma con iniciales TNLP	Enviado: 11/11/2025 19:52:38 Aceptó Aviso de Privacidad: 11/11/2025 21:41:49 Visto: 11/11/2025 21:41:56 Confirmado: 11/11/2025 21:41:56.457 Firmado: 11/11/2025 21:41:56.459

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://epp.con-certeza.mx/constancia/d5c0a5b6-54c1-4f0b-8b05-e9d40ca7243a

Firmante 3. Lizzette Salgado Viramontes

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://epu.con-certeza.mx	ID: 69149A997A358E6D0E244535 IP: 2806:107e:c:fa62:2c6e:30ce:71dd:b1b8	Firma con iniciales LSV	Enviado: 11/11/2025 19:52:35 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 08:32:56 Visto: 12/11/2025 08:32:57 Confirmado: 12/11/2025 08:32:57.945 Firmado: 12/11/2025 08:32:57.943

Firmante 4. Juana Maria Juarez Lopez

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** maria.juarez@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://epu.con-certeza.mx	ID: 6914AE59900F0E3A5653A627 IP: 189.203.48.119	Firma con iniciales JMJL	Enviado: 11/11/2025 19:52:40 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 09:56:59 Visto: 12/11/2025 09:57:13 Confirmado: 12/11/2025 09:57:14.14 Firmado: 12/11/2025 09:57:14.141

Firmante 5. Paula Alejandra Perez Cordova

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://epu.con-certeza.mx	ID: 6914BBC6A898342F86714287 IP: 187.170.203.96	Firma con iniciales PAPC	Enviado: 11/11/2025 19:52:39 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 10:54:00 Visto: 12/11/2025 10:54:31 Confirmado: 12/11/2025 10:54:31.486 Firmado: 12/11/2025 10:54:31.487

Firmante 6. Claudia Neli Morales Cervantes

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** neli.morales@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://epu.con-certeza.mx	ID: 6914CCFF4B09CB0CF664A486 IP: 2806:107e:a:484b:847d:7ed3:7bd1:ecef	Firma con iniciales CNMC	Enviado: 11/11/2025 19:52:35 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 12:07:53 Visto: 12/11/2025 12:07:59 Confirmado: 12/11/2025 12:08:00.133 Firmado: 12/11/2025 12:08:00.135

Firmante 7. Royfid Torres González

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** royfid.torres@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914D1AB9B379A44C40C05B7 IP: 2806:2f0:9261:8764:400f:ce95:3442:2cb9	Firma con iniciales RTG	Enviado: 11/11/2025 19:52:36 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 12:27:34 Visto: 12/11/2025 12:27:55 Confirmado: 12/11/2025 12:27:56.071 Firmado: 12/11/2025 12:27:56.073

Firmante 3. Leonor Gomez Otegui

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914EB0C26543C5F0A678CCA IP: 189.146.134.164	Firma con iniciales LGO	Enviado: 11/11/2025 19:52:40 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 14:16:05 Visto: 12/11/2025 14:16:12 Confirmado: 12/11/2025 14:16:12.548 Firmado: 12/11/2025 14:16:12.549

Firmante 9. Valentina Valia Batres Guadarrama

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** valentina.batres@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914EBFEFFD63252B92F516F IP: 187.168.99.243	Firma con iniciales VVBG	Enviado: 11/11/2025 19:52:39 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 14:20:08 Visto: 12/11/2025 14:20:14 Confirmado: 12/11/2025 14:20:14.924 Firmado: 12/11/2025 14:20:14.926

Firmante 10. Patricia Urriza Arellano

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** patricia.urriza@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914EC955846D5508A5E7B21 IP: 189.146.149.35	Firma con iniciales PUA	Enviado: 11/11/2025 19:52:39 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 14:22:32 Visto: 12/11/2025 14:22:45 Confirmado: 12/11/2025 14:22:46.261 Firmado: 12/11/2025 14:22:46.262

Firmante 11. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914F227F9B75566AA768CBF IP: 189.146.157.200	Firma con iniciales MVCF	Enviado: 11/11/2025 19:52:38 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 14:46:32 Visto: 12/11/2025 14:46:32 Confirmado: 12/11/2025 14:46:33.009 Firmado: 12/11/2025 14:46:33.208

Firmante 12. Ana Luisa Buendia Garcia

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914F3AA9B379A44C40C05E8 IP: 189.146.134.164	Firma con iniciales ALBG	Enviado: 11/11/2025 19:52:37 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 14:51:05 Visto: 12/11/2025 14:52:58 Confirmado: 12/11/2025 14:52:58.702 Firmado: 12/11/2025 14:52:58.703

Firmante 13. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6914F8047999AC6B900550B6 IP: 187.170.203.96	Firma con iniciales CVO	Enviado: 11/11/2025 19:52:37 Aceptó Aviso de Privacidad: 12/11/2025 15:11:23 Visto: 12/11/2025 15:11:32 Confirmado: 12/11/2025 15:11:32.61 Firmado: 12/11/2025 15:11:32.614

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2025, 15:30 HORAS
SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO
RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.**
4. Declaratoria de Sesión Permanente.

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, 18:00 HORAS
MODALIDAD VÍA REMOTA

5. Puesta a consideración de las **minutas y versiones estenográficas** correspondientes a la Sesión de Instalación del **Órgano Técnico Consultivo** para la realización de la consulta sobre un Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México, celebrada el 29 de octubre de 2025, así como de su Primera Reunión de Trabajo, realizada el 30 de octubre del mismo año;
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL SESIÓN REALIZADA EN FECHA JUEVES 23 OCTUBRE DE 2025.**
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **ACUERDO AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO MÍNIMO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA DEL ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS**

SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **ACUERDO AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. 18:00 HORAS
MODALIDAD VÍA REMOTA

9. Clausura.

https://app.con-certeza.mx/info/69223f4edf96a7741428611d

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2025

Asunto: Reanudación de la Primera Reunión Extraordinaria

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 3, 4, fracciones XII y XXXIII, 72, 74, fracciones XXII y XXIII, 77 y 78 de la Ley Orgánica; así como los artículos 192, 196, 197 y 211, fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **SE CONVOCA** a las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género a la **REANUDACIÓN DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**, misma que se llevará a cabo el martes 25 de noviembre de 2025, a las 18:00 horas, vía Zoom. Por consiguiente, se adjunta Orden del Día.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARÍA

C. Gante. No. 15, Centro Histórico
Primer piso, oficina 110
Tel. 55 5130 1980, Ext. 3315
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

ACUERDO AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A C U E R D O

ÚNICO. Se aprueba la Convocatoria para la realización de la Etapa Previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México al tenor de lo siguiente:

LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Con fundamento en el artículo 9 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y el ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el primer párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece".

SEGUNDO. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a "*todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad*".

TERCERO. Que el artículo 9, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas, entendiendo éste como la garantía de contar con los elementos materiales y simbólicos necesarios para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo vital. Asimismo, establece la obligación de las autoridades de conformar un sistema de cuidados que ofrezca servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, y que desarrolle políticas públicas para atender, de manera prioritaria, a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad

https://app.con-certeza.mx/info/6914166928299905dbf433ed7

o edad, particularmente en la infancia y la vejez, así como a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.

B A S E S

PRIMERA. Del objeto de la etapa previa de la consulta. Se pondrá a consideración de toda la sociedad el tema del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México con el fin de que todas las personas puedan expresar sus conocimientos, opiniones y necesidades en materia de cuidados.

SEGUNDA. Formas de participación. Las personas, instituciones y organizaciones interesadas en participar podrán hacerlo de forma remota, a través de la contestación del formulario contenido en el micrositio oficial de la Consulta, disponible en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México: https://www.congresocdmx.gob.mx/. Ahí deberán acceder a la pestaña denominada Formulario y contestar el cuestionario contenido en el Anexo I de la presente Convocatoria.

También podrán hacerlo de forma presencial, a través de la asistencia a cualquiera de los 16 Puntos que se desplegarán alrededor de la Ciudad de México, cuya ubicación estará disponible en el micrositio de la Consulta, ubicado en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México, conforme con la tabla que se presenta a continuación:

NO.	ALCALDÍA	UBICACIÓN
1	Álvaro Obregón	Estación del Metro Barranca del Muerto
2	Iztapalapa	CETRAM Iztapalapa (Estación del Metro Constitución de 1917)
3	Azcapotzalco	Jardín Hidalgo
4	La Magdalena Contreras	Unidad Independencia
5	Benito Juárez	Mercado Portales
6	Miguel Hidalgo	Estación del Metro San Joaquin
7	Coyoacán	Estación del Metro Ciudad Universitaria (C.U.)
8	Milpa Alta	Explanada de la Alcaldía Milpa Alta
9	Cuajimalpa de Morelos	Paradero "El Yaqui"
10	Tláhuac	Explanada de la Alcaldía Tláhuac
11	Cuauhtémoc	Parque México
12	Tlalpan	CETRAM Huipulco

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

13	Iztacalco	Estación del Metro Pantitlan
14	Gustavo A. Madero	Estación del Cablebús Indios Verdes
15	Venustiano Carranza	Explanada de la Alcaldía Venustiano Carranza
16	Xochimilco	Plaza Central Xochimilco

Asimismo, para la participación se habilitará un espacio físico en las oficinas de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en **Calle Gante No. 15, Primer Piso, Oficina 110, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc**, C.P. 06010, para la recepción directa de opiniones por parte de la ciudadanía.

TERCERA. Sesión de Informe. Para efectos de darle continuidad a la participación de las personas, organizaciones y asociaciones en el proceso legislativo, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género realizarán un informe preliminar que contendrá la sistematización de toda la información recibida por parte de las personas participantes.

CUARTA. De la transparencia y el tratamiento de los datos personales. A fin de garantizar la transparencia de este proceso, el micrositio servirá como medio de difusión para todo lo relacionado con esta etapa previa, garantizando la protección de los datos personales de todas y todos los participantes, de conformidad a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

QUINTA. Sobre las controversias que se susciten de la convocatoria. Cualquier controversia, duda, aclaración o tema no previsto relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por las Presidencias de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

TERCERO. Publíquese todo lo relacionado con este proceso en la página electrónica y redes sociales institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el micrositio oficial de la Consulta.

https://app.con-certeza.mx/info/6914166928299905dbf433ed7

QUINTO. La presente consulta tiene carácter general y está orientada a recabar opiniones de la población en su conjunto. Su traducción a lenguas indígenas nacionales se realizará como una medida de accesibilidad y participación incluyente, a fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho a ser consultadas de todas las personas, en especial de quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.

SEXTO. Las fecha de inicio de la presente Convocatoria, así como las fechas y horarios en los que serán desplegados los puntos de afluencia de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México serán puestos a consideración de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género mediante acuerdo, y serán publicadas en el micrositio oficial de la Consulta: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México, a los **11 días del mes de noviembre del año 2025.**

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

ANEXO I. CUESTIONARIO DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

1. **Datos generales**
   - **Nombre completo:**
   - **Teléfono:**
   - **Correo electrónico:**
   - **Edad:**
   - **Género:**
     - Mujer
     - Hombre
     - Persona no binaria
     - Prefiero no decir
   - **Alcaldía de residencia:** (listado de las 16 alcaldías)
   - **En dónde vives:**
     - Colonia
     - Pueblo
     - Barrio Originario
     - Unidad Habitacional
   - **Nombre del lugar donde vives: [PREGUNTA ABIERTA]**
   - **¿Perteneces a algún grupo de atención prioritaria? (SÍ/NO)**
   - ¿A cuál?
     - Comunidad LGBTTTIQ+
     - Migrantes, personas refugiadas o desplazadas
     - Minorías religiosas
     - Mujeres
     - Niñas, niños y adolescentes
     - Personas afrodescendientes
     - Personas con discapacidad
     - Personas en situación de calle
     - Personas jóvenes
     - Personas mayores
     - Personas privadas de su libertad
     - Personas que residen en instituciones de asistencia social
     - Personas víctimas de violencia
     - Pueblos y comunidades indígenas
     - Pueblos y barrios originarios
     - Otro grupo (especificar)
   - **Si seleccionaste que tienes alguna discapacidad, ¿de qué tipo es?**
     - Física/motriz
     - Intelectual
     - Psicosocial

https://app.con-certeza.mx/info/6914166928299905dbf433ed7

- Auditiva
- Visual
- Múltiple
- Otra:

- **Ocupación: [PREGUNTA ABIERTA]**
- **¿Participas en alguna organización de la sociedad civil o colectiva?** (Sí / No)
  - En caso de contestar de manera afirmativa, ¿cómo se llama tu organización o colectiva?
  - ¿Tu organización está legalmente constituida? (Sí / No)
  - ¿Está dirigida por personas del grupo que representa o atiende? (Sí / No)
- **¿Participas en alguna red comunitaria o vecinal?** (Sí / No)
  - En caso afirmativo, ¿cómo se llama tu red comunitaria o vecinal.

2. Experiencia en cuidados

CUIDADOS. Los cuidados son actividades que realizamos para nosotras u otras personas como limpiar, lavar, cocinar, bañar, dar medicinas, acompañar o brindar apoyo emocional.

Los cuidados incluyen también el trabajo doméstico que muchas veces no se paga, y son fundamentales para que la sociedad funcione y para el bienestar de todas las personas. Este trabajo se realiza aunque no exista una obligación legal de hacerlo.

APOYOS. Son las medidas de acompañamiento, humanas, técnicas o tecnológicas, que permiten a las personas con discapacidad ejercer sus derechos, tomar decisiones y vivir de forma independiente en la comunidad, conforme a su voluntad y preferencias. Pueden incluir asistencia personal, intérpretes, ayudas técnicas o animales de asistencia

a. Sobre recibir cuidados

- **¿Recibes o has recibido cuidados?** (Sí / No)
  - En caso afirmativo, **¿qué tipo de cuidados has recibido? [PREGUNTA ABIERTA]**

b. Sobre dar cuidados

- **¿Cuidas o has cuidado a alguien?** (Sí / No)
  - En caso afirmativo, **¿a quién has cuidado?** (selecciona una o más opciones):
    - Infancias

https://app.con-certeza.mx/info/6914166928299905dbf433ed7

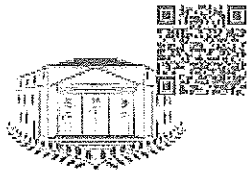

    - Personas mayores
    - Personas con discapacidad
    - Personas en situación de calle
    - Otros (especificar)
  - **¿Por qué razón cuidas o has cuidado?**
    - Por parentesco
    - Porque la persona lo necesita mucho
    - Por vínculo emocional
    - Por trabajo
    - Todas las anteriores
    - Otra (especificar)
  - **¿Cuántas horas al día y cuántos días a la semana dedicas a cuidar?**
    - 3 horas o menos
    - 4 a 6 horas
    - 7 a 8 horas
    - 9 horas
    - Más [ABIERTA]
  - **¿Recibes algún pago o apoyo por cuidar?** (Sí / No)
  - **¿Con quién compartes el cuidado que das?**
    - Familia
    - Comunidad
    - Gobierno
    - Servicios privados
    - Nadie
  - **¿Recibes algún tipo de apoyo del gobierno para realizar estas tareas o por necesitar cuidados?** (Sí / No)
    ↳
    - En caso afirmativo, ¿cuál? (respuesta abierta)
  - **¿Qué dificultades enfrentas al cuidar o al recibir cuidados?**
    - Tiempo
    - Traslados
    - Recursos económicos
    - Todas las anteriores
    - Otro (especificar)

c. Sobre recibir cuidados

- **¿Realizas actividades para cuidar de ti?** (Sí / No)
  ↳
  - En caso afirmativo, ¿cuáles?
    - Descanso
    - Ejercicio
    - Tiempo libre

https://app.con-certeza.mx/info/6914166928299905dbf433ed7

- Acompañamiento emocional
- Otros (especificar)

d. Sobre apoyos para personas con discapacidad

- **¿Requieres apoyos?** (Sí / No)
  - En caso afirmativo, ¿cuáles?
    - **Apoyos técnicos.** (ejemplo: lectores de pantalla, teclados adaptados, subtítulos automáticos).
    - **Personas de apoyo.** (ejemplo: asistentes personales, intérpretes de lengua de señas, trabajadores sociales).
    - **Ajustes razonables.** (ejemplos: formatos fáciles de leer, documentos en braille o audio).
    - **Apoyos de animales de servicio**
  - **¿Quién te brinda los apoyos que necesitas?**
    - Familia
    - Comunidad
    - Gobierno
    - Servicios privados
    - Nadie

3. Opinión sobre el sistema de cuidados

El derecho al cuidado protege la posibilidad de que todas las personas reciban y brinden cuidados, promoviendo la autonomía, el bienestar y la dignidad de quien cuida y de quien es cuidado.

El sistema de cuidados es el conjunto de instituciones, programas, servicios y reglas que trabajan de forma coordinada para ofrecer a las personas servicios de cuidado. Su objetivo es planear y poner en marcha acciones y políticas que garanticen que los cuidados lleguen a quienes los necesitan, de manera adecuada y oportuna.

- ¿Sabes que el derecho al cuidado es considerado un derecho humano? (Sí / No)
- ¿Cuánto has oído hablar sobre el Sistema de Cuidados?
  - Mucho
  - Poco
  - Nada
- ¿Consideras que el Estado debe garantizar un Sistema de Cuidados?
  - Sí
  - No

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

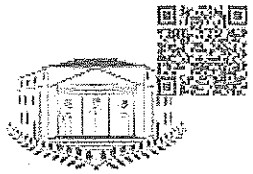

- No sé

- ¿Qué servicios debería incluir un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México? [Pregunta abierta]

4. **Participación**
   - **¿Te gustaría participar para discutir la propuesta de Ley para regular el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México?** Sí / No

5. **Aviso de privacidad y consentimiento**

Antes de enviar el formulario, todas las personas participantes deberán:

- Leer y aceptar el **Aviso de Privacidad** disponible en el micrositio oficial o en los puntos de recolección.
- En caso de niñas, niños y adolescentes, el registro deberá acompañarse de una **Carta de Autorización** firmada por madre, padre o tutor.

Nota: Si la persona selecciona una edad menor a 18, deberá aparecer un enlace al formato de autorización para que lo descarguen y una opción para subir el archivo en PDF.

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

ANEXO II. AVISO DE PRIVACIDAD DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Congreso de la Ciudad de México, a través de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, es la entidad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes para el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, para los procedimientos de designación, nombramientos, ratificación, entrega de medallas, reconocimientos, foros, consultas legislativas, parlamentos, talleres, conversatorios, conferencias, estudios y audiencias establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los datos de las personas que presenten documentación directamente a las comisiones o, en su caso, aquellos datos que sean remitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva para su atención.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, viernes de 09:00 a 15:00, al correo electrónico utransparencia@congresocdmx.gob.mx y al teléfono 5551301900 ext. 3363.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.congresocdmx.gob.mx/

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

ANEXO III. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	a	de	de 2025
(1)	(2)	(3)	(4)

Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México,
Presente

Por este conducto, autorizo la participación de _____ (5) en la etapa previa de la consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, a través del llenado del presente formulario.

Nombre de quien otorga la autorización:
_____ (7)

Relación con el menor (8):

- Soy su padre o madre y ejerzo patria potestad □
- Ejerzo la patria potestad, pero no soy el padre o la madre de la niña, niño o adolescente □
- Soy tutor del menor de la niña, niño o adolescente □
- Tengo la representación legal de la niña, niño o adolescente □

Datos de contacto (9):

- Correo electrónico: _____
- Teléfono fijo o celular con clave lada: _____

_____ (10)
Firma de quien otorga la autorización

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

Instrucciones de llenado:

Por favor, proporcione la siguiente información en los espacios en blanco:

(1) Ciudad y entidad federativa.
(2) Día.
(3) Mes.
(4) Año.
(5) Nombre de la niña, niño o adolescente interesado en participar en la etapa previa de la consulta.
(6) Nombre de la persona que otorga la autorización para la participación del menor en la etapa previa de la consulta y quien requisita y firma la carta o formato de autorización.
(7) Relación de la niña, niño o adolescente con la persona que autoriza su participación en la etapa previa de la consulta. Solo se podrá indicar una de las opciones.
(8) Se podrá proporcionar uno o los dos datos de contacto que se solicitan. Se recomienda proporcionar tanto correo electrónico como un número telefónico, para facilitar el contacto.
(9) El formato debe estar debidamente firmado por quien autoriza la participación del menor en el Concurso.

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON RELACIÓN AL ACUERDO AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ PRESIDENTE	VGVL		
	DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONETES VICEPRESIDENTA	LSV		

https://app.con-certeza.mx/info/69141669282990 5dbf433ed7

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA SECRETARIA	ELRM		
	DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES INTEGRANTE	CNMC		
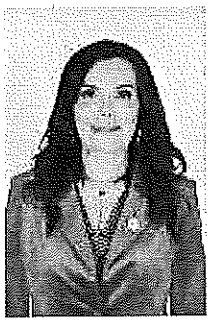	**DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS** INTEGRANTE			
	DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE	RTG		

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
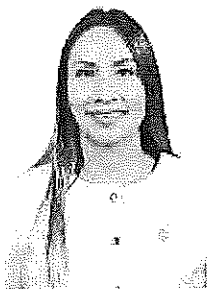	**DIP. ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA** INTEGRANTE	ALBG		

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
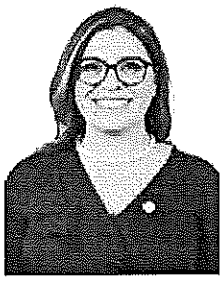	**DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN** PRESIDENTA	CVO		
	DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES VICEPRESIDENTA	MVCF		

https://app.con-certeza.mx/info/6914166928299O5dbf433ed7

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA			
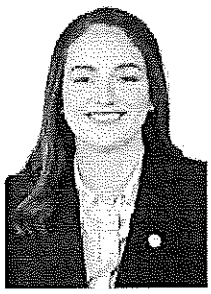	**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ** INTEGRANTE	TNLP		
	DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO INTEGRANTE	PUA		
	DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA INTEGRANTE	PAPC		

https://app.con-certeza.mx/info/691416692829905dbf433ed7

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
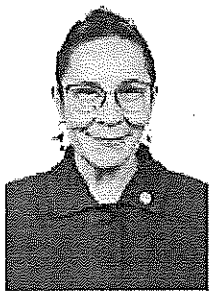	**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA** INTEGRANTE	VVBG		
	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE	LGO		
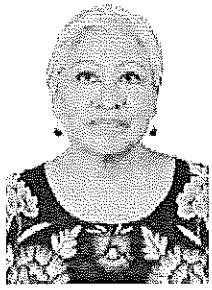	**DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LOPEZ** INTEGRANTE	JMJL		

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los **11** días del mes de **noviembre de 2025.**

--- Las firmas plasmadas en este documento forman parte íntegra del mismo, el cual consta de **17 fojas útiles** debidamente numeradas en forma consecutiva, conteniendo información por solo una de sus caras.
---

https://app.con-certeza.mx/info/6914ff66fbefbe0b0908ee7b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2025
Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/02/2025

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 72, fracción X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 187, 192, 196, 209, fracciones VIII y XVII, 211, fracciones III, XX, XXI, XXVII, XXIX y XXXI, 212, fracción I, y 361, fracción XXI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito informar sobre una fe de erratas relativa al *Acuerdo de las Comisiones Unidas por el que se aprueban las modificaciones al Orden del Día de la sesión celebrada el jueves 23 de octubre de 2025*, así como al *Acuerdo AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025 de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, mediante el cual se emite la Convocatoria para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México*, aprobados durante la reanudación de su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de noviembre del año en curso.

En ambos documentos se advirtió una imprecisión en el Artículo Transitorio Segundo, que a continuación se cita:

- ***SEGUNDO.*** *Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.*

No obstante, dada la naturaleza de ambos documentos, así como el momento legislativo en que se emiten, su publicación no es materia de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que, en ambos casos, la redacción correcta debe ser:

- ***SEGUNDO.*** *Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.*

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento los Acuerdos referidos a fin de proceder a su oportuna publicación, de conformidad con lo resuelto durante la reanudación de la Primera

https://app.con-certeza.mx/info/6914ff66fbefbe0b0908ee7b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, llevada a cabo este 11 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

C.C.P. **Mtro. Alfonso Vega González,** Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

MARTES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. 18:30 HORAS
MODALIDAD VÍA REMOTA

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **ACUERDO AC/004/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LOS FOROS Y DE LA HABILITACIÓN DE MESAS PARA LEVANTAMIENTO DE OPINIONES EN PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
4. Clausura.

https://app.con-certeza.mx/info/692243ef701f84275c3cc848

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2025

Asunto: Reanudación de la Primera Reunión Extraordinaria

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 3, 4, fracciones XII y XXXIII, 72, 74, fracciones XXII y XXIII, 77 y 78 de la Ley Orgánica; así como los artículos 57, 192, 196, 197 y 211, fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, **SE CONVOCA** a las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género a la **SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**, misma que se llevará a cabo el martes 25 de noviembre de 2025, a las 18:30 horas, vía Zoom. Por consiguiente, se adjunta Orden del Día y documentación correspondiente.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARÍA

C. Gante. No. 15, Centro Histórico
Primer piso, oficina 110
Tel. 55 5130 1980, Ext. 3315
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

ACUERDO AC/004/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LOS FOROS Y DE LA HABILITACIÓN DE MESAS PARA LEVANTAMIENTO DE OPINIONES EN PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura con fundamento en los artículos 221, fracción I, y 222, fracciones II, III, VI y XIV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, emite el presente Acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el artículo 9, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas, entendiendo este como la garantía de contar con los elementos materiales y simbólicos necesarios para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo vital. Para garantizar su ejercicio, las autoridades deberán **establecer un sistema de cuidados** que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas.

SEGUNDO. - Que el artículo 11, Apartado B, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que, en relación con los derechos de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, **deberá garantizarse su participación en la adopción de medidas legislativas**, administrativas, presupuestales, judiciales o de cualquier otro tipo, para hacer efectivos sus derechos.

TERCERO. Que diversos órganos jurisdiccionales, al resolver juicios de amparo, han ordenado al Congreso emitir una ley que establezca y regule un sistema de cuidados para la Ciudad de México. Dichas sentencias han quedado firmes, y la emisión del presente Acuerdo se realiza en cumplimiento de tales fallos.

CUARTO. - Que, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de dichas disposiciones y sentencias, en fecha 23 de octubre de 2025 se llevó a cabo la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, con el objetivo de establecer los pormenores del proceso de consulta en materia de un sistema de cuidados para la Ciudad de México, en la cual sus integrantes convinieron declararse en sesión permanente.

QUINTO. - Que el 24 de octubre del mismo año, habiéndose reanudado la Primera Reunión Extraordinaria de dichas Comisiones Unidas, fue aprobado por unanimidad el Acuerdo **AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025**, por el que se establece el proceso para la

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

realización de la etapa previa de la consulta sobre un sistema de cuidados de la Ciudad de México y se conforma su Órgano Técnico Consultivo, dando formal inicio a los trabajos correspondientes a la dictaminación y emisión de una Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

SEXTO. – Que, en fecha 11 de noviembre de 2025, las Comisiones Unidas reanudaron los trabajos correspondientes a su Primera Reunión Extraordinaria, aprobando por unanimidad el Acuerdo **AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025**, por el que se aprueban las modificaciones al calendario mínimo de actividades correspondiente a la etapa previa de la consulta, reconociendo la pertinencia de garantizar la adecuada atención a las observaciones emitidas por el Órgano Técnico Consultivo y contribuyendo al cumplimiento cabal de los objetivos de dicha etapa.

El mismo día, las Comisiones Unidas aprobaron por unanimidad el Acuerdo **AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025**, por el que se emite la Convocatoria para la realización de la etapa previa de la consulta sobre un sistema de cuidados de la Ciudad de México, en el que se establece la forma en que las personas, instituciones y organizaciones interesadas podrán participar de manera presencial, mediante su asistencia a cualquiera de los 16 puntos que se habilitarán en la Ciudad de México, cuya ubicación estará disponible en el micrositio de la consulta.

SÉPTIMO. - Que, para la definición precisa de las fechas y condiciones para la instalación de los puntos destinados al levantamiento de opiniones, ha sido indispensable entablar un proceso de coordinación interinstitucional con diversas autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México. Este proceso ha requerido la gestión de autorizaciones, la revisión de normativas aplicables, la aprobación de requerimientos humanos y materiales y la concertación de apoyos logísticos, a fin de asegurar que cada punto cumpla con los estándares de legalidad, seguridad, accesibilidad y eficacia que demanda la etapa previa de la consulta.

OCTAVO. - Que, una vez definidas con precisión las fechas para la instalación de las mesas de recopilación de opiniones, resulta procedente que estas Comisiones Unidas aprueben la calendarización de los foros y de la habilitación de mesas para el levantamiento de opiniones en puntos de alta afluencia, a fin de dar continuidad al desarrollo oportuno de la etapa previa de la consulta y garantizar la participación del mayor número de personas interesadas, conforme a lo siguiente:

- Miércoles, 26 de noviembre: 1.ª jornada de foros / Utopía Meyehualco;
- Viernes, 28 de noviembre: 2.ª jornada de foros / Centro Cultural El Rule;
- Lunes, 1 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / alcaldias **Álvaro Obregón e Iztapalapa;**

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

- Martes, 2 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Azcapotzalco y La Magdalena Contreras**;
- Miércoles, 3 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos**;
- Jueves, 4 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Coyoacán y Milpa Alta**;
- Viernes, 5 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Miguel Hidalgo y Tláhuac**;
- Sábado, 6 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Cuauhtémoc y Tlalpan;**
- Lunes, 8 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza**;
- Martes, 9 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Iztacalco y Xochimilco**;
- Miércoles, 10 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Álvaro Obregón e Iztapalapa**;
- Jueves, 11 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Azcapotzalco y La Magdalena Contreras**;
- Viernes, 12 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Benito Juárez y Cuajimalpa de Morelos**;
- Sábado, 13 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Coyoacán y Milpa Alta**;
- Lunes, 15 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Miguel Hidalgo y Tláhuac**;
- Martes, 16 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Cuauhtémoc y Tlalpan**;
- Miércoles, 17 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza**;
- Jueves, 18 de diciembre: Instalacion de puntos de levantamiento de opiniones / Alcaldías **Iztacalco y Xochimilco**.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género consideran procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LOS FOROS Y LA HABILITACIÓN DE MESAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE OPINIONES EN PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA, CORRESPONDIENTES A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el micrositio oficial de la Consulta.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México, a los **25 días del mes de noviembre del año 2025.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL ACUERDO AC/004/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LOS FOROS Y DE LA HABILITACIÓN DE MESAS PARA LEVANTAMIENTO DE OPINIONES EN PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ PRESIDENTE	VGVL		

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
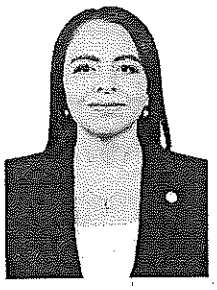	**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONETES** VICEPRESIDENTA	LSV		
	DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA SECRETARIA	ELRM		
	DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES INTEGRANTE	CNMC		
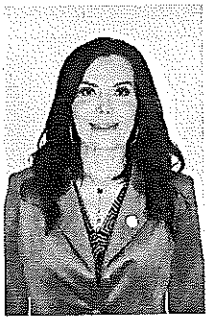	**DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS** INTEGRANTE	DSB		

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE	RTG		
	DIP. ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA INTEGRANTE	ALBG		

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN PRESIDENTA	CVO		

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES VICEPRESIDENTA	MVCF		
	DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA			
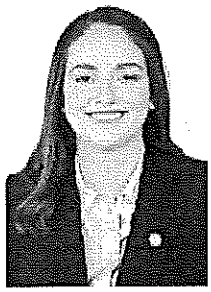	**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ** INTEGRANTE			
	DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO INTEGRANTE	PUA		

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
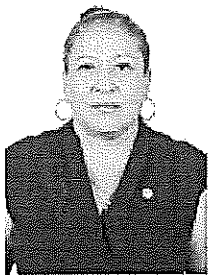	**DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA** INTEGRANTE	PAPC		
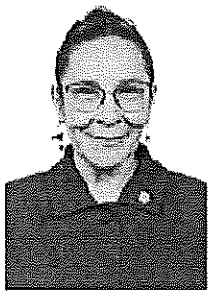	**DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA** INTEGRANTE	VVBG		
	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE	LGO		
	DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LOPEZ INTEGRANTE	JMJL		

https://app.con-certeza.mx/info/69265deda0fa2c1e9a3db9d6

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los **25** días del mes de **noviembre de 2025.**

--- Las firmas plasmadas en este documento forman parte íntegra del mismo, el cual consta de **9 fojas útiles** debidamente numeradas en forma consecutiva, conteniendo información por solo una de sus caras.
---

con certeza

Certificado de firma — 28/11/2025 10:03

Documento electrónico

Identificador: 69265DEDA0FA2C1E9A3DB9D6
Nombre y extensión: AC_004_CCDMX_CU_CIBSEDSyCIG_IBL_2025.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 14
Huella digital del contenido del documento original:
177a206e25e735d0de2693d1d2e4a91543daa837132c1bab83a2e6d7602211207
Huella digital del contenido del documento firmado:
1c4e2c2e5fdca5751526d32237b7d52cdff6387d40d2d5802809c4f7d9ad4a

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Victor Gabriel Varela López
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 189.146.149.35

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
25/11/2025 19:54

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
28/11/2025 16:03:17 UTC (28/11/2025 10:03:17 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
971fd609-f9d4-401f-92f8-cc95f94a7069.cons
Huella digital contenida en la constancia:
1c4e2c2e5fdca5751526d32237b7d52cdff6387d40d2d5802809c4f7d9ad4a

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Diana Sanchez Barrios

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: diana.sanchez@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 692684034FCEE073AE7185FB IP: 2806:2f0:9f81:df32:84e6:6838:3d1d:695c Firma con iniciales DSB	Enviado: 25/11/2025 20:02:07 Aceptó Aviso de Privacidad: 25/11/2025 22:37:17 Visto: 25/11/2025 22:37:23 Confirmado: 25/11/2025 22:37:23.738 Firmado: 25/11/2025 22:37:23.738

Firmante 2. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6926870AEF05830446A4EA4 IP: 2806:107e:1b:1427:ec00:fab4:dc7a:e0ba Firma con iniciales CVO	Enviado: 25/11/2025 20:02:07 Aceptó Aviso de Privacidad: 25/11/2025 22:50:12 Visto: 25/11/2025 22:50:18 Confirmado: 25/11/2025 22:50:19.251 Firmado: 25/11/2025 22:50:19.254

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/971fd609-f9d4-401f-92f8-cc95f94a7069

Firmante 3. Leonor Gomez Otegui

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://apu.com-certeza.mx	ID: 69268F887636B835AA38A38C IP: 2806:106e:1e:437:1982:da2a:7db1:f6c Firma con iniciales: LGO	Enviado: 25/11/2025 20:02:09 Aceptó Aviso de Privacidad: 25/11/2025 23:26:22 Visto: 25/11/2025 23:26:32 Confirmado: 25/11/2025 23:26:33.108 Firmado: 25/11/2025 23:26:33.11

Firmante 4. Valentina Valia Batres Guadarrama

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: valentina.batres@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://apu.com-certeza.mx	ID: 6926FDA1F1F287072E6208A0 IP: 189.146.134.164 Firma con iniciales: VVBG	Enviado: 25/11/2025 20:02:08 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 07:14:35 Visto: 26/11/2025 07:16:18 Confirmado: 26/11/2025 07:16:18.309 Firmado: 26/11/2025 07:16:18.311

Firmante 5. Paula Alejandra Perez Cordova

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://apu.com-certeza.mx	ID: 692730CA0FABC4390183298 IP: 187.142.228.255 Firma con iniciales: PAPC	Enviado: 26/11/2025 10:26:30 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 10:54:08 Visto: 26/11/2025 10:54:35 Confirmado: 26/11/2025 10:54:35.858 Firmado: 26/11/2025 10:54:35.859

Firmante 6. Royfid Torres González

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: royfid.torres@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://apu.com-certeza.mx	ID: 69274009F5F5671FF84255F6 IP: 2806:2a0:f00:8347:5ce6:18a3:c8f9:c067 Firma con iniciales: RTG	Enviado: 26/11/2025 10:26:29 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 11:59:14 Visto: 26/11/2025 11:59:38 Confirmado: 26/11/2025 11:59:38.564 Firmado: 26/11/2025 11:59:38.565

Firmante 7. Claudia Neli Morales Cervantes

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: neli.morales@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 69275B856118CE52BF4B5BB2 IP: 189.146.96.119	Firma con iniciales CNMC	Enviado: 26/11/2025 10:26:28 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 13:56:46 Visto: 26/11/2025 13:56:54 Confirmado: 26/11/2025 13:56:54.495 Firmado: 26/11/2025 13:56:54.496

Firmante 8. Lizzette Salgado Viramontes

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 692758C16118CE52BF4B5883 IP: 200.68.173.8	Firma con iniciales LSV	Enviado: 26/11/2025 10:26:27 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 13:57:48 Visto: 26/11/2025 13:57:53 Confirmado: 26/11/2025 13:57:54.201 Firmado: 26/11/2025 13:57:54.202

Firmante 9. Víctor Gabriel Varela López

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 692758DFCB63580EB607E2C7 IP: 2806:106e:5:769b:1c10:3dca:86e5:178	Firma con iniciales VGVL	Enviado: 26/11/2025 10:26:27 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 13:58:24 Visto: 26/11/2025 13:58:24 Confirmado: 26/11/2025 13:58:24.487 Firmado: 26/11/2025 13:58:24.488

Firmante 10. Miriam Valeria Cruz Flores

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6927709FF842103F4C7882A8 IP: 189.146.147.26	Firma con iniciales MVCF	Enviado: 26/11/2025 10:26:30 Aceptó Aviso de Privacidad: 26/11/2025 15:24:42 Visto: 26/11/2025 15:26:55 Confirmado: 26/11/2025 15:26:55.623 Firmado: 26/11/2025 15:26:55.624

Firmante 11. Juana Maria Juarez Lopez

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** maria.juarez@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 69288080C179946BF8733823 IP: 2806:2f0:91a1:d911:cd0f:2033:24c0:1759	Firma con iniciales JMJL	Enviado: 26/11/2025 10:26:31 Aceptó Aviso de Privacidad: 27/11/2025 10:46:47 Visto: 27/11/2025 10:46:56 Confirmado: 27/11/2025 10:46:57.217 Firmado: 27/11/2025 10:46:57.219

Firmante 12. Erika Lizeth Rosales Medina

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** erika.rosales@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6928A80E2904005E60343CB5 IP: 189.146.145.121	Firma con iniciales ELRM	Enviado: 26/11/2025 10:26:28 Aceptó Aviso de Privacidad: 27/11/2025 13:39:03 Visto: 27/11/2025 13:39:11 Confirmado: 27/11/2025 13:39:11.398 Firmado: 27/11/2025 13:39:11.4

Firmante 13. Ana Luisa Buendia Garcia

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** analuisa.buendia@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6928CB8E91586743D879E7E0 IP: 201.175.226.161	Firma con iniciales ALBG	Enviado: 26/11/2025 10:26:29 Aceptó Aviso de Privacidad: 27/11/2025 16:07:05 Visto: 27/11/2025 16:07:10 Confirmado: 27/11/2025 16:07:11.182 Firmado: 27/11/2025 16:07:11.185

Firmante 14. Patricia Urriza Arellano

Atributos	Firma		Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** patricia.urriza@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6929C78D5660071896372 1C9 IP: 2806:2f0:91a0:c0cb:5177:227f:4e77:d3d5	Firma con iniciales PUA	Enviado: 26/11/2025 10:26:30 Aceptó Aviso de Privacidad: 28/11/2025 10:03:03 Visto: 28/11/2025 10:03:09 Confirmado: 28/11/2025 10:03:10.021 Firmado: 28/11/2025 10:03:10.023

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Lunes, 09 de febrero de 2026

17:00 HORAS

"Vía Zoom"

CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum;

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

3.- Presentación DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; y

4.- Cierre de la sesión.

https://app.con-certeza.mx/info/698a8d9848004730db09931f

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE FEBRERO DE 2026
ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIÓNES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, fracciones XII y XXXIII, 72, 74 fracciones XXIII y XXII, 77 y 78 de la Ley Orgánica; artículo 191, 192, 193, 196, 197 y 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, **SE CONVOCA**, a las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, a la **CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**, misma que tendrá verificativo el **día MIERCOLES 11 de febrero de 2026, a las 12:30:00 horas**, "vía zoom", Misma que se desarrollará al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum;

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

3.- Presentación DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; y

4.- Cierre de la sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Víctor Gabriel Varela López

DIPUTADO PRESIDENTE
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

DIPUTADA PRESIDENTA
CECILIA VADILLO OBREGÓN

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Lunes, 09 de marzo de 2026

19:00 HORAS

"Vía Zoom"

QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum;

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

3.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; y

4.- Cierre de la sesión.

https://app.con-certeza.mx/info/69ab74e7986de7486e3b50b0

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO

CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE MARZO DE 2026
ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIÓNES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, fracciones XII y XXXIII, 72, 74 fracciones XXIII y XXII, 77 y 78 de la Ley Orgánica; artículo 191, 192, 193, 196, 197 y 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, **SE CONVOCA**, a las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, a la **QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**, misma que tendrá verificativo el **día LUNES 09 de marzo de 2026, a las 19:00 horas**, "vía zoom", Misma que se desarrollará al tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Lista de asistencia y declaración del quórum;

2.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

3.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

4.- Cierre de la sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un cordial saludo.

Víctor Gabriel Varela López

DIPUTADO PRESIDENTE
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

DIPUTADA PRESIDENTA
CECILIA VADILLO OBREGÓN

ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en el artículo 9 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México; 72, 73, y 74 fracción XXII y XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 2 fracciones I y VI; 187 párrafos primero, segundo y tercero; 189, 192 párrafo tercero y 222 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como los acuerdos ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO, ACUERDO AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO y ACUERDO AC/004/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO POR EL QUE SE APRUEBA LA CALENDARIZACIÓN DE LOS FOROS Y DE LA HABILITACIÓN DE MESAS PARA LEVANTAMIENTO DE OPINIONES EN PUNTOS DE ALTA AFLUENCIA, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la prohibición de toda forma de discriminación.

SEGUNDO. Que el artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce expresamente el derecho al cuidado de todas las personas y establece la obligación de las autoridades de conformar un Sistema de Cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, con atención prioritaria a personas con necesidades intensas de cuidado y a quienes realizan trabajo de cuidados no remunerado.

TERCERO. Que el artículo 72 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece las tareas específicas de las Comisiones Ordinarias y las faculta para dictaminar, atender, o resolver las iniciativas turnadas a su cargo.

Que con fecha de 09 de septiembre de 2025, fue turnada a estas Comisiones Unidas la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL DERECHO AL CUIDADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por la Diputada Tania Larios Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que con fecha de 23 de septiembre de 2025, fueron turnadas a estas Comisiones Unidas, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por el Diputado Royfid Torres González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la **INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que con fecha de 25 de septiembre de 2025, fue turnada a estas Comisiones Unidas la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por el Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que con fecha de 1ro. de octubre de 2025, fue turnada a estas Comisiones Unidas la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que con fecha de 12 de octubre de 2025, fue turnada a estas Comisiones Unidas la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Clara Marina Brugada Molina.

Que con fecha 14 de octubre de 2025, fueron turnadas a estas Comisiones Unidas, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; y la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO,** suscrita por el Diputado Andrés Atayde Rubiolo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

CUARTO. Que estas Comisiones Unidas efectuaron un análisis preliminar de las iniciativas en comento, así como la doctrina internacional en materia del derecho al cuidado, en la que destaca la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitada por el Estado argentino y adoptada el 12 de junio de 2025.

En dicha Opinión Consultiva, la Corte dispuso que el derecho al cuidado está construido a partir de tres dimensiones básicas: ser cuidado, dar cuidados y darse autocuidados. Además, señaló que **todas las personas dan y reciben cuidados en algún grado, durante toda la vida** y que todos los agentes sociales tienen la obligación de participar en el trabajo de cuidados.

Además, señaló que hay algunos grupos poblacionales respecto de los cuales se han desarrollado obligaciones de cuidado reforzadas, específicas a sus necesidades y contextos, en particular **las niñeces, las personas con discapacidad y las personas mayores**:

> "La regulación que desarrollen los Estados en [materia de cuidados] debe incluir, como mínimo, una protección reforzada para grupos en situación de vulnerabilidad, en particular las mujeres embarazadas o en período de lactancia, los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad y aquellas que padecen enfermedades graves, crónicas o que comprometan la independencia y demanden la prestación de cuidados".[1]

Que con base en estas consideraciones, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género vislumbraron que las obligaciones de cuidado reforzadas respecto a grupos de atención prioritaria, sobre todo aquellos en relación con las personas con discapacidad previstos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de consulta a grupos de atención prioritaria, el Congreso de la Ciudad de México estimó conducente llevar acciones para consultar a toda la población objetivo de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, garantizando que esta se desarrollara bajo principios de participación efectiva, accesibilidad, transparencia e inclusión.

QUINTO. Que el 23 de octubre de 2025, mediante el Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025, las Comisiones Unidas establecieron formalmente el proceso para la realización de la etapa previa de la consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y conformaron un Órgano Técnico Consultivo de carácter multidisciplinario, con la finalidad de garantizar el acompañamiento técnico, la observancia de

[1] Corte Interamericana de Derechos Humanos. (12 de junio de 2025). Opinión Consultiva OC-31/2025: El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Solicitada por la República de Argentina. Disponible aquí, p. 45.

estándares constitucionales e internacionales y la participación de instituciones públicas, academia y sociedad civil en la construcción de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

SEXTO. Que el 11 de noviembre de 2025, mediante el Acuerdo AC/002/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025, las Comisiones Unidas aprobaron modificaciones al calendario mínimo de actividades correspondiente a la etapa previa de la consulta, con el propósito de atender las observaciones emitidas por el Órgano Técnico Consultivo y fortalecer el cumplimiento integral de los objetivos de la consulta.

SÉPTIMO. Que en la misma fecha, mediante el Acuerdo AC/003/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025, se emitió la Convocatoria para la realización de la etapa previa de la consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, estableciendo el objeto de la consulta, las formas de participación remota y presencial, la habilitación de 16 puntos de levantamiento de opiniones en las alcaldías, así como las bases de transparencia, accesibilidad y tratamiento de datos personales.

OCTAVO. Que posteriormente, mediante el Acuerdo AC/004/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025, se aprobó la calendarización de los foros y la habilitación de mesas para el levantamiento de opiniones en puntos de alta afluencia, correspondientes a la etapa previa de la consulta, con el fin de asegurar la participación amplia de la ciudadanía en las distintas alcaldías de la Ciudad de México.

NOVENO. Que los acuerdos referidos constituyen una secuencia progresiva y articulada de actos legislativos orientados a garantizar una consulta previa, inclusiva, interseccional, intercultural, con perspectiva de género, pública, abierta, accesible, informada y significativa, conforme a los estándares constitucionales, convencionales y jurisprudenciales aplicables.

DÉCIMO. Que el proceso de consulta para la emisión de la Ley del Sistema de Cuidados estará conformado por todas las etapas desarrolladas para la consulta previa de personas con discapacidad; la etapa previa, informativa, deliberativa y consultiva, con la finalidad de garantizar la participación de toda la población, y especialmente, grupos de atención prioritaria con necesidades intensas de cuidados, conforme a la doctrina del derecho al cuidado.

DÉCIMO PRIMERO. Que entre el 28 de octubre y el 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la etapa previa de la consulta en materia del Sistema de Cuidados, mediante la cual se recabó la opinión de la población sobre sus experiencias y necesidades de cuidados, así como su conocimiento y expectativas en materia del Sistema de Cuidados.

El ejercicio de la etapa previa de la consulta consistió en la instalación de un Órgano Técnico Consultivo; el lanzamiento de un micrositio https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/; la realización de dos jornadas de foros en materia del Sistema de Cuidados y el despliegue de 32 puntos de opinión en todas las alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se alentó a la población a que respondiera el cuestionario de la etapa previa de la consulta.

En lo que respecta al micrositio oficial de la consulta, se destaca que, de conformidad con el oficio ***INDISCAPACIDAD/DG/O-570/2025*** de fecha 07 de noviembre de 2025, del Instituto de las Personas con Discapacidad, manifiesta que el sitio electrónico cumple con los criterios de conformidad suficientes para alcanzar el nivel AA de accesibilidad web, garantizando la participación efectiva de las personas con discapacidad.

La primera jornada de foros se llevó a cabo el miércoles 26 de noviembre de 2025 en la Utopía Meyehualco y contó con la participación de 66 personas, en 6 mesas en las que se abordó el derecho al cuidado, la corresponsabilidad social, la perspectiva de género, los derechos de las personas cuidadoras y los presupuestos con perspectiva de cuidados.

La segunda jornada de foros, por su parte, se llevó a cabo el viernes 28 de noviembre de 2025 en el Centro Cultural el Rule y contó con la participación de 41 ponentes, distribuidos en 6 mesas de diálogo. Las mesas giraron en torno a las necesidades de cuidados de grupos de atención prioritaria, como: personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas privadas de libertad y en proceso de reinserción social, entre otras.

Por su parte, el cuestionario fue respondido por **3,042 personas** entre el 1ro. y el 18 de diciembre de 2025; de estos, 2,362 cuestionarios fueron levantados a través de los puntos de afluencia colocados en las alcaldías de la Ciudad y 680 cuestionarios fueron contestados de forma autónoma a través del micrositio oficial de la Consulta.

DÉCIMO SEGUNDO. Con base en las opiniones recabadas en la etapa previa de la consulta en materia de cuidados, analizando las iniciativas presentadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y de las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios además de las aportaciones que hicieron en la materia diversas organizaciones se construyó un instrumento normativo para la consulta.

DÉCIMO TERCERO. Una vez que se analizó, y se construyó un instrumento normativo en materia de cuidados, se continúa con las etapas siguientes: informativa, deliberativa y consultiva, en las cuales se buscará la participación de la mayor cantidad de personas habitantes de la Ciudad de México en el proceso, dando especial atención a los grupos de atención prioritaria que se advierte tienen necesidades intensas de cuidado, como lo son: niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de calle.

Que dicho instrumento será comentado y socializado con la sociedad civil organizada conformada por los grupos de atención prioritaria detectados y de grupos de personas cuidadoras o por personas interesadas en la materia, a través de la etapa deliberativa del proceso de consulta para la emisión de una Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, en atención a los estándares internacionales relativos a la consulta previa.

Y que, por último, dicho instrumento será consultado con toda la sociedad interesada, asegurando condiciones que promuevan la participación integral de los grupos de atención prioritaria con necesidades intensas de cuidados y aquellos con cargas intensas de trabajo de cuidados, a través de la etapa consultiva del proceso. Esta constituye la última etapa del proceso de consulta para la emisión de una Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, posterior a la cual se analizará y sistematizará toda la información recolectada, con la finalidad de incorporarla en el dictamen de ley.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, acuerdan el inicio de las etapas informativa, deliberativa, y consultiva con el fin de continuar con el proceso legislativo de la dictaminación de diversas iniciativas en materia del Sistema de Cuidados, a través del cumplimiento de las etapas de la consulta a la población en general, y a grupos con necesidades intensas de cuidados en lo particular.

SEGUNDO. DE LA ETAPA INFORMATIVA. Que una vez finalizada la etapa previa de la Consulta, y para garantizar el desarrollo adecuado de la etapa deliberativa y la etapa consultiva, las Comisiones Unidas llevará a cabo una etapa informativa en el marco del proceso de consulta relativo al instrumento normativo, con el objeto de garantizar que las organizaciones, colectivos y la población en general cuenten con información clara, suficiente y accesible sobre el contenido, alcances y objetivos de la iniciativa.

Esta etapa tiene como finalidad asegurar condiciones de participación libre e informada, mediante la socialización anticipada del instrumento, la difusión masiva del proceso de consulta, así como la habilitación de mecanismos para la recepción de observaciones durante las etapas deliberativa y consultiva.

La misma se desarrollará bajo los principios de máxima publicidad, inclusión, interseccionalidad,

interculturalidad, con perspectiva de género, transparencia y accesibilidad universal, garantizando que la publicidad y documentación sea difundida en formatos adecuados y comprensibles para los distintos grupos de atención prioritaria y la población en general.

Para asegurar la participación efectiva de las personas con discapacidad, además, la etapa informativa se implementará conforme a los estándares establecidos en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando que la información sea proporcionada con la anticipación y accesibilidad necesarias para permitir una participación efectiva.

TERCERO. DEL INICIO DE LA ETAPA INFORMATIVA. La etapa informativa es indispensable para el desarrollo de una consulta sustantiva, orientada a la construcción colectiva de un Sistema de Cuidados con enfoque de derechos humanos, participación efectiva y responsabilidad institucional.

La etapa informativa iniciará un día después de la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria. Las mesas deliberativas deberán realizarse, como mínimo, **15 días después del inicio de la etapa informativa** con el objeto de que las y los participantes puedan conocer el contenido del instrumento normativo objeto de la consulta.

CUARTO. DE LOS MATERIALES DE LA ETAPA INFORMATIVA. Durante la etapa informativa, se difundirá a través del micrositio oficial el instrumento normativo que será objeto de consulta, en los siguientes formatos:

1. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en PDF.
2. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en PDF de lectura accesible.
3. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en braille.
4. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en lengua de señas mexicanas.
5. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en formato de lectura fácil.
6. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en formato de lectura fácil en lengua náhuatl.
7. Proyecto de decreto de la Ley del Sistema de Cuidados en formato de lectura fácil en lengua triqui.

QUINTO. DE LA ETAPA DELIBERATIVA. Que la etapa deliberativa constituye un mecanismo de diálogo con organizaciones representativas de grupos de atención prioritaria, con el propósito de socializar y comentar el instrumento normativo que se construyó colectivamente durante la etapa previa del proceso de consulta.

La etapa deliberativa se desarrollará en observancia del artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los estándares interpretativos emitidos por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además, se regirá por los principios de: (1) participación activa y sustantiva; (2) perspectiva de género, discapacidad, edad, niñez e interseccionalidad; (3) accesibilidad universal y (4) transparencia y máxima publicidad, garantizando que esta y todas las etapas de la consulta sean accesibles para todas las personas y con incidencia real en la toma de decisiones.

La etapa deliberativa será conformada por **cinco mesas de diálogo, dirigidas a los siguientes grupos de atención prioritaria y con necesidades intensas de cuidados:**

1. Niñas, niños y adolescentes
2. Personas mayores
3. Personas con discapacidad
4. Personas en situación de calle
5. Personas cuidadoras

Estas Comisiones Unidas realizaron un mapeo extensivo de actores, organizaciones de la sociedad civil organizada y colectivas que son constituidas o trabajan por la defensa de los derechos de estos grupos de atención prioritaria, e invitará a participar, convocando de manera directa a las siguientes organizaciones, colectivas, activistas y académicas:

1. Libre Acceso A.C.
2. Familias y Retos Extraordinarios, A.C.
3. Movimiento de Personas con Discapacidad
4. Human Rights Watch – División de Personas con Discapacidad
5. Colectivo Cuidados sí, apoyos también
6. Colectivo de personas adultas mayores cuidadoras
7. Fundación para Ancianos Concepción Béistegui, I.A.P.
8. Aúna Ciudad de México
9. Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y el Tiempo Propio de las Mujeres, A.C.
10. Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar A.C.
11. Documenta A.C.
12. GENDES, A.C.
13. Equis Justicia para las Mujeres A.C.
14. Casa Frida, A.C.
15. El Caracol A.C.
16. Mi Valedor A.C.
17. Aquí Nadie se Rinde I.A.P.
18. Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.
19. UNICEF México
20. REDIM (Red por los Derechos de la Infancia en México A.C.)

21. Balance A.C.
22. Pacto por la Primera Infancia A.C.
23. Dra. Martha Liliana Giraldo Rodríguez
24. Liliana Pérez
25. Dra. Tatiana Alfonso Sierra
26. Victoria Samano
27. Personas integrantes del Órgano Técnico Consultivo que deseen participar

Además, extenderá invitaciones directas a las siguientes instituciones de gobierno, expertas en la atención de los grupos de atención prioritarias en comento:

1. Comisión de Derechos Humprioritaria Ciudad de México
2. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
3. Junta de Asistencia Privada
4. Instituto de Envejecimiento Digno
5. Instituto de las Personas con Discapacidad
6. DIF Ciudad de México
7. Instituciones integrantes del Órgano Técnico Consultivo que deseen participar.

Estas Comisiones Unidas recibirán solicitudes de participación a las mesas deliberativas por parte de personas, organizaciones, colectivos e instituciones no previstas en el presente listado, **máximo dos días antes de la fecha prevista de la mesa de interés.** Las solicitudes de participación se harán a través del correo institucional de las Comisiones: com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx y com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx.

Asimismo, con el objeto de garantizar la participación sustantiva de todas las personas asistentes, se reservan el derecho de aceptar o declinar la participación de las personas solicitantes, según las capacidades de aforo y dinámicas de participación.

SEXTO. DE LA METODOLOGÍA DE LA ETAPA DELIBERATIVA. Cada mesa tendrá una duración aproximada de hora y media, y se desarrollará en modalidad presencial, garantizando registro estenográfico, grabación y transmisión pública. Además, se llevarán a cabo en espacios físicos adecuados, con accesibilidad universal para personas con discapacidad.

El instrumento normativo objeto de la consulta deberá ser remitido con anticipación suficiente a las organizaciones convocadas, a efecto de garantizar intervenciones informadas.

Las mesas deliberativas se desarrollarán conforme a la siguiente estructura mínima:

1. Apertura institucional;
2. Presentación del instrumento normativo;
3. Ronda de preguntas detonadoras; e
4. Intervenciones finales voluntarias.

Las preguntas detonadoras estarán orientadas a evaluar:

1. La existencia de definiciones y principios adecuados;
2. La suficiencia de los derechos reconocidos;
3. La definición, objetivos y modelos de operación;
4. El diseño de los centros y servicios de cuidados; y
5. La valoración integral del proyecto.

La dinámica que deberán seguir las mesas deliberativas, conforme a los criterios establecidos, es la siguiente:

<table>
<tr><th colspan="3">MESA. TÍTULO DE MESA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha:
Horario:
Duración: dos horas.
Modalidad: presencial.
Requerimientos logísticos: estenografía, grabación y transmisión, coffee break, espacio accesible con acondicionamiento logístico.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Modera: persona diputada integrante de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Inauguración</td><td>Palabras de bienvenida del Dip. Víctor Gabriel Varela López, presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.</td><td>3 minutos</td></tr>
<tr><td>Palabras de bienvenida de la Dip. Cecilia Vadillo Obregón, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.</td><td>2 minutos</td></tr>
<tr><td>Pase de lista</td><td>Presentación de personas invitadas a la mesa y pase de lista.</td><td>5 minutos</td></tr>
<tr><td>Presentación de proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México</td><td>Presentación de la Dip. Cecilia Vadillo Obregón y el Dip. Victor Gabriel Varela López, presidentes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, del proyecto de dictamen de la ley.</td><td>30 minutos</td></tr>
<tr><td>Ronda de preguntas detonadores</td><td>1. ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?
2. ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?</td><td>60 minutos, 20 minutos por pregunta y descanso de 20 minutos a la mitad.</td></tr>
</table>

La ronda de preguntas detonadoras fungirá como un sondeo inicial de las consideraciones de cada grupo de atención prioritaria con altas necesidades de cuidados o con cargas intensas de trabajo de cuidados.

Durante la mesa deliberativa correspondiente, se les hará entrega de un formulario físico que podrán llenar y entregar posterior a la mesa, una vez que hayan deliberado internamente sobre el instrumento normativo objeto de consulta. Su entrega se llevará a cabo de forma remota a través de los correos electrónicos de las Comisiones Unidas o el micrositio oficial del proceso de consulta; estos serán tomados en consideración para la etapa consultiva, pero las partes conservarán el derecho de asistir a las audiencias públicas si así lo desean.

Las mesas deliberativas tienen la finalidad de garantizar que los grupos de atención prioritaria con necesidades intensas de cuidados o con cargas intensas de trabajo de cuidados conozcan el instrumento normativo objeto de consulta, y que puedan deliberar con los y las integrantes de los colectivos, asociaciones y organizaciones de sociedad civil de las que forman parte, previo a la etapa de la consulta.

SÉPTIMO. DE LA ETAPA CONSULTIVA. Una vez concluidas las etapas informativa y deliberativa, mediante las cuales se difundió el instrumento normativo objeto de la consulta, asegurando que las organizaciones de la sociedad civil y los colectivos integrantes de personas que conforman los grupos de atención prioritaria con necesidades intensas de cuidados así como aquellos que ostentan cargas intensas de trabajo de cuidados, se dará inicio a la etapa consultiva del proceso de consulta para la emisión de la Ley del Sistema de Cuidados.

OCTAVO. DEL OBJETO DE LA ETAPA CONSULTIVA. A través de la etapa consultiva, se pondrá a consideración de toda la sociedad el instrumento normativo consistente en el proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que fue creado con base en las iniciativas presentadas y los mecanismos establecidos en la etapa previa de la consulta, **con**

el fin de que todas las personas puedan expresar sus opiniones respecto del proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

La etapa consultiva consiste en la recabación de opiniones, comentarios y propuestas de la ciudadanía y de los grupos, organizaciones o asociaciones interesadas en participar en el proceso de consulta, con el propósito de socializar el instrumento sujeto de consulta con el fin de alcanzar un consenso y a su vez, construir colectivamente el insumo final para su aprobación en el proceso legislativo.

La etapa consultiva se desarrollará en observancia del artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los estándares interpretativos emitidos por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Suprema Corte de Justicia de la Nación; además, se regirá por los principios de: (1) participación activa y sustantiva; (2) perspectiva de género, discapacidad, edad, niñez e interseccionalidad; (3) accesibilidad universal y (4) transparencia y máxima publicidad, garantizando que esta y todas las etapas de la consulta sean accesibles para todas las personas y con incidencia real en la toma de decisiones.

NOVENO. DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS Y DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. En el marco de las siguientes etapas del proceso de consulta, las personas legisladoras integrantes del Congreso de la Ciudad de México, así como los diversos grupos parlamentarios, podrán realizar foros sectoriales para efectos de socializar el contenido del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y dialogar y recabar la opinión de las poblaciones interesadas, los cuales serán tomados en cuenta durante la dictaminación de la Ley.

Para ser tomados en cuenta durante el proceso de dictaminación, los foros realizados por las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México deberán ser informados a las Presidencias de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, al menos una semana antes de su fecha y lugar de realización, mediante oficio que contenga la siguiente información:

1. Diputada o diputado responsable
2. Lugar
3. Fecha
4. Población objetivo
5. Formato de ficha técnica del evento
6. Ajustes razonables realizados

Además, deberán garantizar la accesibilidad universal y seguir la siguiente orden del día:

1. Apertura institucional;
2. Presentación de nociones básicas sobre el derecho al cuidado y el Sistema de Cuidados;
3. Presentación del proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México;
4. Intervención temática para enfocar la presentación a la población a la que va dirigida;
5. Presentación del formulario de llenado de opiniones derivadas del foro;
6. Ronda de intervenciones voluntarias; y
7. Clausura.

Para efectos de garantizar la correcta incorporación de los foros sectoriales realizados por las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, al presente se incluyen mediante el ANEXO 1, los formatos necesarios para llevar a cabo los espacios de difusión y diálogo, los cuales están conformados por:

1. Formato de registro de opinión;
2. Lista de asistencia; y
3. Formato de ficha técnica;

Asimismo, al informar sobre la realización del foro sectorial, se compartirán los instrumentos informativos oficiales que podrán emplearse durante la realización del mismo. Posterior a la realización del foro o la jornada de foros correspondiente, la o el diputado responsable deberá remitir a estas Comisiones Unidas la versión estenográfica del espacio, los formatos de registro de opinión recabados y la lista de asistencia correspondiente. Para tal efecto, una vez informadas del foro, las Comisiones Unidas comunicarán a la diputación responsable la manera en que deberá hacer entrega de la información.

Las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México podrán realizar foros sectoriales una semana después de la publicación del presente en la Gaceta Parlamentaria, y hasta el cierre de la etapa consultiva, cuya fecha será definida en el acuerdo mediante el cual se emita la convocatoria de la etapa consultiva del proceso de consulta de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

DÈCIMO. DE LOS SUJETOS Y EL ALCANCE DE LA ETAPA CONSULTIVA. El proceso de consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México está dirigido a una amplia diversidad de sectores de la población, actores sociales e institucionales. Su objetivo es atender las propuestas y necesidades de quienes participan directa o indirectamente en las tareas de cuidados, así como de quienes tienen incidencia en la formulación de políticas públicas.

Los sujetos de la consulta se agrupan en las siguientes categorías:

- Personas cuidadoras no remuneradas, en especial mujeres que realizan tareas domésticas y de cuidado dentro del hogar.
- Personas cuidadoras remuneradas, como trabajadoras del hogar, personal de enfermería, asistentes personales, educadoras y prestadoras de servicios comunitarios.
- Personas con necesidades intensas de cuidados, como lo son aquellas que requieren apoyos o servicios de cuidado por razones de edad, discapacidad, enfermedad o condición social.
- Organizaciones de la sociedad civil vinculadas con los derechos de las mujeres, la discapacidad, la infancia, la vejez, la salud y los cuidados.
- Instituciones académicas y centros de investigación especializados en políticas sociales, derechos humanos y género.

- Órganos y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías, organismos autónomos y entidades federales con competencia en materia de cuidados.
- Representantes de comunidades y redes comunitarias que promueven la solidaridad y el cuidado mutuo.

DÉCIMO PRIMERO. FORMAS DE PARTICIPACIÓN. Las personas, instituciones y organizaciones interesadas en participar en la etapa consultiva del proceso de consulta de la Ciudad de México podrán hacerlo asistiendo a las audiencias públicas que se desplegarán en todas las alcaldías de la Ciudad de México.

En caso de que las personas, instituciones y organizaciones de las personas interesadas deseen participar de forma remota, podrán hacerlo a través de la contestación del formulario de registro de opinión contenido en el micrositio oficial de la consulta, una vez que hayan revisado la información correspondiente al instrumento legislativo objeto de consulta, que estará disponible en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/.

Asimismo, para la entrega de formularios físicos de registro de opinión que no hayan sido entregados durante las audiencias públicas, se habilitará un espacio físico en las oficinas de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en **Calle Gante No. 15, Primer Piso, Oficina 110, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.**

DÉCIMO SEGUNDO. DE LA METODOLOGÍA DE LA ETAPA CONSULTIVA. Cada audiencia tendrá una duración aproximada de hora y media, y se desarrollará en modalidad presencial, garantizando registro estenográfico, grabación y transmisión pública. Además, se llevarán a cabo en espacios físicos adecuados con accesibilidad universal, o en su caso con ajustes razonables para personas con discapacidad.

Las audiencias públicas se desarrollarán conforme a la siguiente estructura mínima:

1. Apertura institucional
2. Presentación del instrumento normativo;
3. Ronda de consulta a través de preguntas cerradas;
4. Ronda de consulta a través de preguntas abiertas;
5. Intervenciones finales.

Se destaca que, si bien ya se cumplió con las etapas informativa y deliberativa de la consulta, y la etapa consultiva parte de la presunción de que las personas asistentes **conocen el instrumento**, durante las audiencias públicas se realizará una breve presentación del instrumento normativo para garantizar que todas las personas participen en la ronda de consulta en igualdad de condiciones.

La ronda de preguntas cerradas tendrá la finalidad de evaluar si existe **consenso general entre las personas asistentes**; por su parte, las preguntas abiertas tendrán como finalidad de evaluar las particularidades del instrumento normativo objeto de consulta.

Las preguntas estarán orientadas a evaluar:

1. La existencia de definiciones y principios adecuados;
2. La suficiencia de los derechos reconocidos;
3. La definición, objetivos y modelos de operación;
4. El diseño de los centros y servicios de cuidados; y
5. La valoración integral del proyecto.

A continuación, se presenta la dinámica que deberán seguir las audiencias públicas, conforme a los criterios establecidos:

<table>
<tr><th colspan="3">AUDIENCIA POR ALCALDÍA</th></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha:
Horario:
Duración 2 horas y 15 minutos.
Modalidad: presencial.
Requerimientos logísticos: estenografía, grabación y transmisión, espacio accesible con acondicionamiento logístico.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Inauguración</td><td>Palabras de bienvenida del Dip. Víctor Gabriel Varela López, presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.</td><td>5 minutos</td></tr>
<tr><td>Palabras de bienvenida de la Dip. Cecilia Vadillo Obregón, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.</td><td>5 minutos</td></tr>
<tr><td></td><td>Palabras de bienvenida de las diputadas y diputados asistentes, integrantes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género.</td><td>5 minutos</td></tr>
<tr><td>Presentación del instrumento normativo objeto de la consulta</td><td>Presentación de la Dip. Cecilia Vadillo Obregón y el Dip. Victor Gabriel Varela López, presidentes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, del instrumento.</td><td>30 minutos</td></tr>
</table>

Entrega del formato de opinión físico y presentación del QR.	Explicación de la Dip. Cecilia Vadillo Obregón y el Dip. Victor Gabriel Varela López del formato físico de registro de opinión, donde podrán vertir sus opiniones y entregarlas al final de la audiencia, o en su defecto, hacerlo llegar mediante su contestación digital.	5 minutos
Ronda de preguntas de consulta cerradas	1. ¿Consideras que la implementación de un Sistema de Cuidados te ayudará en tu vida diaria? **SÍ / NO** 2. ¿Consideras que tus necesidades son visibilizadas y atendidas en este instrumento? **SÍ / NO** 3. ¿Estás de acuerdo con el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México que te presentamos? **SÍ / NO**	15 minutos
	Nota metodológica de la ronda de preguntas cerradas: se pedirá a las personas presentes que levanten la mano para manifestar su negativa o afirmativa. La respuesta a estas preguntas abrirá la ronda de preguntas abiertas.	
Ronda de preguntas de consulta abiertas	**1.** ¿Consideras que los principios de este proyecto de ley recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? **2.** ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? **3.** ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación de este proyecto de ley recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? **4.** ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado? **5.** ¿Consideras que este proyecto de ley recoge lo que necesita tu población en el corto, medio y largo plazo?	**45 minutos**

	Nota metodológica de la ronda de preguntas abiertas: cada pregunta tendrá un tiempo de intervenciones de 12 minutos. Se procurará que se tomen al menos 4 intervenciones del público por pregunta, con una duración esperada de intervención de 3 minutos. Las intervenciones podrán aumentarse o reducirse conforme las y los participantes utilicen su tiempo en el micrófono.	
Cierre	Recapitulación de las intervenciones de las personas participantes por parte de las presidencias de las Comisiones Unidas, recopilación de los formatos físicos de registro de opinión.	10 minutos
	Palabras de despedida de las presidencias de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, y las y los diputados asistentes.	10 minutos.

DÉCIMO TERCERO. DE LAS FECHAS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA Y CONSULTIVA. Con el objetivo de cumplir con las etapas informativa, deliberativa y consultiva, se presenta el calendario de las etapas con periodos de tiempo determinados.

Posteriormente se llevará a cabo el proceso legislativo correspondiente que permitirá la presentación, discusión y en su caso aprobación del instrumento legislativo sujeto de consulta.

Etapa	Fecha de duración
Etapa informativa	**13 de marzo de 2026 al 24 de marzo de 2026**
Etapa deliberativa	**25 de marzo al 16 de abril de 2026**
Etapa consultiva	**17 de abril de 2026 al 15 de mayo de 2026**

En cuanto a las mesas deliberativas con grupos de atención prioritaria, para atender la etapa deliberativa se llevarán a cabo entre el 25 de marzo y hasta el 16 de abril. En esta misma etapa, se podrán realizar foros a petición de las personas legisladoras con su debido proceso de registro ante las Comisiones Unidas. A continuación se anexa el calendario de mesas deliberativas en el marco de la etapa deliberativa del proceso de consulta:

Tema	Fecha	Sede	Horario
Personas con Discapacidad	Lunes 6 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	10:00 hrs
Personas Mayores	Miércoles 8 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	10:00 hrs
Personas Cuidadoras	Viernes 10 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	10:00 hrs
Personas en situación de calle	Lunes 13 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	10:00 hrs
Niñas, niños y adolescentes	Miércoles 15 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	10:00 hrs

Mientras que, para atender la finalidad de la etapa consultiva, se presenta el calendario de las audiencias públicas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. A continuación se anexa el calendario de audiencias públicas en el marco de la etapa consultiva:

Alcaldía	Fecha	Sede	Horario
Álvaro Obregón	Viernes 17 de abril de 2026	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CALLE TOLUCA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX	10:00 hrs
Azcapotzalco	Sábado 18 de abril de 2026	CASA DE CULTURA AZCAPOTZALCO AV. AZCAPOTZALCO 605, COL. CENTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	10:00 hrs
Benito Juárez	Lunes 20 de abril de 2026	CENTRO CULTURAL PIRÁMIDE CERRADA, PIRÁMIDE ESQUINA CALLE VEINTICUATRO S/N, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	10:00 hrs
Coyoacán	Miércoles 22 de abril de 2026	PILARES SANTA URSULA COAPA TERRAZA, STA. ÚRSULA & SAN RICARDO, PEDREGAL DE STA. ÚRSULA, COYOACÁN, C. P. 04600, CDMX	10:00 hrs

Cuajimalpa	Viernes 24 de abril de 2026	VESTÍBULO DEL EDIFICIO CULTURAL AV. JUÁREZ S/N, CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	10:00 hrs
Cuauhtémoc	Sábado 25 de abril de 2026	TEMPLO CORPUS CHRISTI AV. JUÁREZ NÚMERO 44, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	10:00 hrs
Gustavo A. Madero	Lunes 27 de abril de 2026	VELARIA DEL EDEN MESTISAJE PROLOGACIÓN MISTERIOS E INSURGENTES NORTE. COL. STA ISABEL TOLA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07010	10:00 hrs
Iztacalco	Miércoles 29 de abril de 2026	AUDITORIO SILVESTRE REVUELTAS – IZTACALCO PLAZA BENITO JUÁREZ AVENIDA TÉ ESQUINA SUR 157, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN. COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN. CÓDIGO POSTAL 08730. ALCALDÍA IZTACALCO,	10:00 hrs

		CIUDAD DE MÉXICO.	
Iztapalapa	Sábado 2 de mayo de 2026	UTOPÍA CUAUHTLICALLI, ALFONSO TORO 1856, ESCUADRÓN 201, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 09060	10:00 hrs
Magdalena Contreras	Lunes 4 de mayo de 2026	CINE VÍCTOR MANUEL , FORTÍN 5, BARRANCA SECA, LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 10580	10:00 hrs
Miguel Hidalgo	Miércoles 6 de mayo de 2026	FARO COSMOS CALZ. MEXICO-TACUBA, COL. TLAXPANA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	10:00 hrs
Milpa Alta	Viernes 8 de mayo de 2026	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA, VILLA MILPA ALTA, CENTRO, MILPA ALTA, C.P. 12000	10:00 hrs
Tláhuac	Sábado 9 de mayo de 2026	PILARES SAN JUAN IXTAYOPAN CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N 1, COL. LA ASUNCIÓN, ALCALDÍA TLAHUAC	10:00 hrs
Tlalpan	Lunes 11 de mayo de 2026	MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 10, TLALPAN CENTRO I,	10:00 hrs

		TLALPAN, 14000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	
Venustiano Carranza	Miércoles 13 de mayo de 2026	TEATRO VENUSTIANO CARRANZA, H. CONGRESO DE LA UNIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 15960	10:00 hrs
Xochimilco	Viernes 15 de mayo de 2026	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, EL ROSARIO, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 16070	10:00 hrs

DÉCIMO CUARTO. DEL ANÁLISIS DE LA ETAPA CONSULTIVA. La etapa consultiva de una consulta permite escuchar directamente a la ciudadanía, a personas cuidadoras, especialistas, organizaciones sociales y a quienes utilizan o necesitan servicios de cuidado. Sin embargo, para que todas esas voces realmente influyan en las decisiones públicas, es necesario ordenar y analizar la información que se recibe. A este proceso se le llama sistematización de opiniones.

Con el objetivo de garantizar que todas las opiniones recabadas durante la etapa consultiva sean consideradas de manera transparente y ordenada en el proceso de dictaminación legislativa, se elaborará una matriz de análisis y sistematización de intervenciones.

Esta matriz tendrá como propósito registrar, clasificar y analizar cada participación, permitiendo identificar coincidencias, propuestas específicas de modificación normativa, recomendaciones operativas y observaciones generales.

Cada intervención será registrada de manera íntegra a partir de las relatorías, grabaciones y documentos entregados por las personas participantes. Para efectos de análisis, cada participación se integrará en una fila de la matriz con los siguientes datos básicos:

1. Nombre de la persona participante (o colectivo/organización)
2. Sector de procedencia (persona cuidadora, persona con discapacidad, especialista,

organización social, academia, institución pública, ciudadanía en general)
3. Medio de participación (foro, plataforma digital)
4. Tema o disposición normativa a la que se refiere
5. Síntesis de la propuesta u opinión
6. Clasificación de la intervención

Una vez registradas, las participaciones serán clasificadas conforme a su impacto potencial en el proyecto normativo, utilizando las siguientes categorías:

1. **Sin modificaciones:** Opiniones que expresan respaldo al contenido de la iniciativa o dictamen sin sugerir cambios normativos.
2. **Modificaciones de redacción:** Propuestas orientadas a mejorar la claridad, precisión o técnica legislativa del texto, sin alterar su contenido sustantivo.
3. Incorporación de nuevos artículos: Propuestas que sugieren añadir disposiciones normativas nuevas o desarrollar apartados no contemplados en el proyecto original.
4. **Ajustes operativos:** Recomendaciones relacionadas con la implementación práctica del Sistema de Cuidados.
5. **Recomendaciones reglamentarias:** Propuestas que no requieren modificación legislativa directa, pero que pueden incorporarse en reglamentos, lineamientos o instrumentos administrativos posteriores.
6. **Observaciones generales:** Comentarios, reflexiones o preocupaciones de carácter amplio que aportan contexto, diagnóstico o perspectivas sobre la política pública en materia de cuidados.

Una vez clasificadas las intervenciones, la matriz de análisis permitirá identificar coincidencias entre distintas personas participantes, reconocer propuestas que se repiten a lo largo de la consulta, así como advertir preocupaciones específicas planteadas por determinados grupos, por ejemplo, personas cuidadoras o personas con discapacidad. Del mismo modo, facilitará detectar posibles vacíos normativos o aspectos insuficientemente desarrollados en el proyecto legislativo que hayan sido señalados durante el proceso consultivo. De esta manera, la sistematización permitirá ordenar las aportaciones recibidas y comprender los principales consensos, demandas y áreas de mejora identificadas por quienes participaron en la consulta.

Posteriormente, cada propuesta será analizada conforme a criterios de:
1. Compatibilidad con el marco constitucional y legal vigente;
2. Coherencia con los objetivos del instrumento normativo;
3. Viabilidad administrativa y presupuestaria;
4. Pertinencia técnica.

El resultado de esta evaluación se registrará en la matriz mediante una columna de determinación técnica, en la que se indicará si la propuesta es:
1. Incorporada;

2. Parcialmente incorporada;
3. No incorporada (con justificación); o
4. Ya se encontraba previsto dentro del instrumento normativo.

Finalmente, las conclusiones derivadas de la matriz de análisis serán incorporadas íntegramente en el dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados, informando a la ciudadanía sobre las principales propuestas recibidas, las modificaciones adoptadas y la manera en que las opiniones ciudadanas influyeron en la construcción del marco normativo.

DÉCIMO QUINTO. DE LA INFORMACIÓN RECABADA EN LA ETAPA CONSULTIVA. Las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género incorporarán la información recabada en la etapa consultiva será incorporada en el dictamen que será sometido ante estas Comisiones Unidas.

DÉCIMO SEXTO. Las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género incorporarán la información recabada en la etapa consultiva será incorporada en el dictamen que será sometido ante estas Comisiones Unidas.

DÉCIMO SÉPTIMO. Las Presidencias de las Comisiones Unidas tendrán la facultad de modificar las fechas establecidas en el acuerdo **AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026**, debiendo notificar en dicho supuesto a las instancias correspondientes, así como a las personas diputadas que integran las Comisiones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Publíquese todo lo relacionado con este proceso en la página electrónica y redes sociales institucionales del Congreso de la Ciudad de México, así como en el micrositio oficial del proceso de consulta de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

CUARTO. El presente Acuerdo surtirá efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México, a los **9 días del mes de marzo del año 2026.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON RELACIÓN AL ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE DA INICIO A LAS ETAPAS INFORMATIVA Y DELIBERATIVA DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
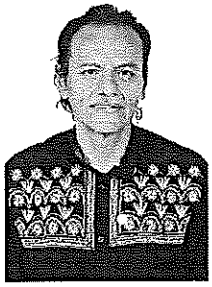	**DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ** PRESIDENTE			
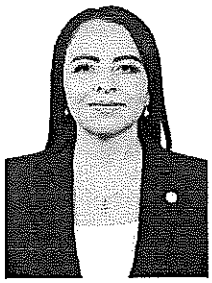	**DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONETES** VICEPRESIDENTA			

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA SECRETARIA			
	DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES INTEGRANTE			
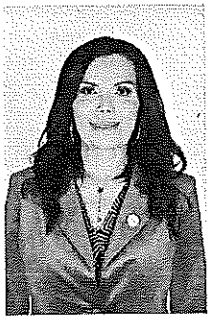	**DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS** INTEGRANTE			

	DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ INTEGRANTE			

POR LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA INTEGRANTE			

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN PRESIDENTA			

	DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES VICEPRESIDENTA			

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO SECRETARIA			
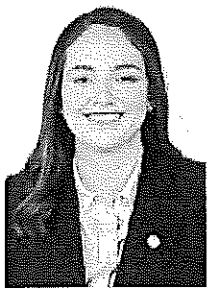	**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ** INTEGRANTE			

	DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO INTEGRANTE			
	DIP. PAULA ALEJANDRA PÉREZ CÓRDOVA INTEGRANTE			

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO *(continuación)*

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA INTEGRANTE			

	DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE			
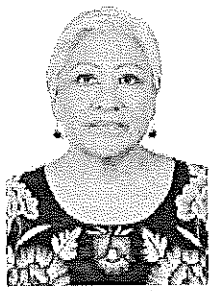	**DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ LOPEZ** INTEGRANTE			

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, **a los 9 días del mes de marzo de 2026.**

--- Las firmas plasmadas en este documento forman parte íntegra del mismo, el cual consta de **29 fojas útiles** debidamente numeradas en forma consecutiva, conteniendo información por solo una de sus caras.

ANEXO 1.

a) **Ficha técnica**

MESA. TÍTULO DE MESA
Diputada/o responsable: **Fecha:** **Lugar:** **Hora:**

¿El lugar tiene accesibilidad universal? Sí/No **Medidas para garantizar la accesibilidad universal realizadas:**		
:00 a :10	**Inauguración**	Apertura institucional, palabras de bienvenida.
:10 a :40	**El derecho al cuidado y la Ley del Sistema de Cuidados**	Presentación de nociones básicas sobre el derecho al cuidado y el Sistema de Cuidados.
		Presentación del instrumento normativo objeto de la consulta.
:40 a :00	**Intervención temática**	Intervención temática para enfocar la mesa de diálogo a la población a la que va dirigida.
:00 a :25	**Micrófono abierto**	Preguntas y respuestas por parte del público asistente.
:25 a :30	**Cierre**	Palabras de cierre de la mesa.
:30 a :05		Recolección de formatos de opinión físicos, muestra de QR para responder en línea.

b) Formato de registro de opinión

CUESTIONARIO FOROS SECTORIALES

Nombre: _____

Género: _____ Edad: _____

Alcaldía:_____

Dirección: _____

Teléfono: _____

¿Pertenece a un colectivo u organización civil?

_____

¿Perteneces a algún grupo de atención prioritaria? Sí / No ¿Cuál?

_____

¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

_____

_____

_____

¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

_____

_____

_____

¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación del Sistema de Cuidados en este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

_____

_____

_____

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado?

_____

_____

_____

¿Consideras que este instrumento normativo recoge lo que necesita tu población en el corto, medio y largo plazo?

_____

_____

_____

¿Tienes alguna propuesta concreta?

_____

_____

_____

Tu propuesta es (selecciona solamente una opción):

- ☐ Sin modificaciones
- ☐ Modificaciones de redacción
- ☐ Incorporación de nuevos artículos
- ☐ Ajustes operativos
- ☐ Recomendaciones reglamentarias
- ☐ Observaciones generales

c) Lista de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA						
LUGAR:				FECHA:		
FORO:				DIPUTACIÓN RESPONSABLE:		
NO.	NOMBRE	PROCEDENCIA	TELÉFONO	CORREO	DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	FIRMA

Formato de Aviso de Privacidad Simplificado

El Congreso de la Ciudad de México a través de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales delas Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar expedientes para el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, para los procedimientos de designación, nombramientos, ratificación, entrega de medallas, reconocimientos, foros, consultas legislativas, parlamentos, talleres, conversatorios, conferencias, estudios y audiencias establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica y Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y los datos de las personas que presenten documentación directamente a la comisión o en su caso aquellos datos que sean remitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva para su atención.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en un horario de atención de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, viernes de 09:00 a 15:00, al correo electrónico utransparencia@congresocdmx.gob.mx y al teléfono 5551301900 ext. 3363.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.congresocdmx.gob.mx/

https://app.con-certeza.mx/info/68efe3b7ab5b123e9a311dcb

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/001/2025

LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe3b7ab5b123e9a311dcb

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efe4b576e49425566938d1

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/002/2025

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe4b576e494255669388d1

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efe582a410fd2a6464785e

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/003/2025

LIC. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO
SECRETARÍA DE CULTURA
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe582a410fd2a6464785e

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efe64910a9516ac00b205d

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/004/2025

MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe64910a9516ac00b205d

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efe6fe0e55aa51ef0e602c

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/005/2025

DRA. NADINE GASMAN ZYLBERMANN
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe6fe0e55aa51ef0e602c

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efe7db1e4a38402e4c7ba4

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/006/2025

LIC. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
TITULAR DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe7db1e4a38402e4c7ba4

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efe86217627c42d869d297

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/007/2025

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efe86217627c42d869d297

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efec0c5c29f564a42b6aea

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/008/2025

DAPTNHE CUEVAS ORTIZ
SECRETARIA DE LAS MUJERES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efec0c5c29f564a42b6aea

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efecbb8ceaa565f56d2209

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/009/2025

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARÍO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efecbb8ceaa565f56d2209

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

A T E N T A M E N T E

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

A T E N T A M E N T E

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efee698ceaa565f56d220d

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/010/2025

MTRA. INÉS GONZÁLEZ NICOLÁS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efee698ceaa565f56d220d

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Víctor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68efef554c8dd5195e01c6ec

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/011/2025

MTRO. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucional:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68efef554c8dd5195e01c6ec

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68eff069cfc223038a14a74e

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/0012/2025

DRA. ERÉNDIRA CRUZ VILLEGAS FUENTES
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68eff069cfc223038a14a74e

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68eff179127e561b5f069cfc

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/013/2025

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68eff179127e561b5f069cfc

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68eff6016a428d5f507a8975

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/014/2025

MTRO. JORGE SALVADOR ESQUINCA MONTAÑO
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos electrónicos:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68eff6016a428d5f507a8975

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68eff8353fa2e74e2a20a53b

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 15 de octubre de 2025
CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/016/2025

MTRO. IVÁN GARCÍA GÁRATE
PRIMER VISITADOR GENERAL,
EN SUPLENCIA DE LAS FUNCIONES
DE LA TITULARIDAD DE LA CDHCM
P R E S E N T E

El Congreso de la Ciudad de México, a través de las comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales e Igualdad de Género, nos complace saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del turno de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México a través del oficio **MDPPOSA/CSP/0989/2025** a las Comisiones unidas antes referidas y como parte de los trabajos de estudio y análisis que nos corresponde realizar;

Por medio del presente ocurso y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más amable y que en el atribuir de sus funciones, pudiera a bien, **EMITIR UNA OPINIÓN**, con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA**, esto con la finalidad de poder determinar la vía de dictaminación de esta, y crear una ruta de trabajo en estas Honorable Comisiones.

Agradecemos que, en la medida de lo posible, se puedan emitir las observaciones correspondientes dentro de los plazos razonables que permitan su incorporación al análisis parlamentario.

Se adjunta a la presente copia de la iniciativa para su conocimiento y valoración.

Así mismo me permito señalar para la recepción de su considerable respuesta los siguientes correos institucionales:

com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/68eff8353fa2e74e2a20a53b

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedamos a disposición para fortalecer, desde el Poder Legislativo, este importante proceso hacia la construcción de un sistema de cuidados digno, equitativo y transformador para la Ciudad de México.

Reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Victor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGON

https://app.con-certeza.mx/info/68fc55979c0c07496c09b3c5

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. TOMÁS PLIEGO CALVO
SECRETARIO DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Av. 20 de Noviembre N° 195, Piso 3 Colonia Centro,
C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc55979c0c07496c09b3c5

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc547a81aeb77465719c22

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
Torre de Rectoría, Av. Universidad 3000,
Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc547a81aeb77465719c22

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc589eabbec262b0259ff9

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

SILVANA CARRANZA
JUNTA LOCAL DE CUIDADOS AÚNA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc589eabbec262b0259ff9

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc589eabbec262b0259ff9

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc589eabbec262b0259ff9

cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc589eabbec262b0259ff9

accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc54b8e435850a846b67b5

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025

Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

MARCELINA BAUTISTA BAUTISTA
CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc54b8e435850a846b67b5

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc54b8e435850a846b67b5

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc54b8e435850a846b67b5

cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc54b8e435850a846b67b5

accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc584c091d7f694c562b6c

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025

Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

COALICIÓN POR EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y TIEMPO PROPIO DE LAS MUJERES
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En

https://app.con-certeza.mx/info/68fc584c091d7f694c562b6c

caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc584c091d7f694c562b6c

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc584c091d7f694c562b6c

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc584c091d7f694c562b6c

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5801f9670448975026 32

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

OLGA LIDIA VARGAS
FAMILIAS Y RETOS EXTRAORDINARIOS A.C
PRESENTE

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5801f967044897502632

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5801f967044897502632

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5801f967044897502632

cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5801f9670448975026 32

accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc57b66f56af68e33be332

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025

Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIBRE ACCESO, A.C.
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En

https://app.con-certeza.mx/info/68fc57b66f56af68e33be332

caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc57b66f56af68e33be332

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc57b66f56af68e33be332

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc57b66f56af68e33be332

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc573d7aa9677b4a449cd1

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025

Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

MIDI, MUJERES IDEAS DESARROLLO E INVESTIGACIÓN S.C.
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc573d7aa9677b4a449cd1

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc573d7aa9677b4a449cd1

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc573d7aa9677b4a449cd1

cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de

https://app.con-certeza.mx/info/68fc573d7aa9677b4a449cd1

accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/69000e064f7dcb68a27ddfb8

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 27 de octubre de 2025

Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC
OXFAM MÉXICO
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Av. Gante No. 15, 1er. piso, oficina 101
Col. Centro, Alc. Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69000e064f7dcb68a27ddfb8

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del martes 28 de octubre** al número telefónico 9931173548 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

Av. Gante No. 15, 1er. piso, oficina 101
Col. Centro, Alc. Cuauhtémoc, CP 06010.
Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69000e064f7dcb68a27ddfb8

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69000e064f7dcb68a27ddfb8

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de

https://app.con-certeza.mx/info/69000e064f7dcb68a27ddfb8

los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc6138a56983784a052584

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025

Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

YO TAMBIÉN, A.C.
P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y reconociendo la valiosa experiencia y compromiso de su organización en la promoción de la inclusión y la defensa del derecho al cuidado, se le extiende la presente **invitación honorífica a su organización, a través de una persona representante, para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará una perspectiva social y ciudadana esencial para enriquecer el diálogo intersectorial y fortalecer la legitimidad, pertinencia y alcance del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al número telefónico 56-3260-1192 o al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En

https://app.con-certeza.mx/info/68fc6138a56983784a052584

caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc6138a56983784a052584

ANEXO I. MARCO JURÍDICO Y FUNCIONES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO

I. Marco jurídico.

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce en su artículo 1° el principio de igualdad y no discriminación, y obliga a todas las autoridades a **promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos** conforme a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

2. La Constitución Política de la Ciudad de México, que establece en su artículo 9, Apartado B, **el derecho al cuidado** de todas las personas y la obligación de las autoridades de conformar un sistema público de cuidados con servicios universales, accesibles y de calidad, que atienda prioritariamente a quienes se encuentran en situación de dependencia y a quienes, de manera no remunerada, realizan labores de cuidado.

3. Diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la CEDAW, la CDPD, la CDN y el Convenio 156 de la OIT, que establecen la obligación de los Estados de **promover políticas públicas que garanticen la corresponsabilidad social y de género en el cuidado**, asegurando que todas las personas puedan ejercer este derecho en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación.

4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que en su artículo 4, inciso 3, obliga a los Estados Parte a **consultar de manera estrecha y permanente con las personas con discapacidad** y las organizaciones que las representan, en la elaboración y aplicación de leyes y políticas que les conciernan.

II. Naturaleza y propósito del Órgano Técnico Consultivo

El Órgano Técnico Consultivo es un mecanismo especializado de acompañamiento y asistencia técnica a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género, ante el proceso de consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc6138a56983784a052584

Su propósito es garantizar que la consulta se conduzca conforme a los principios de democracia participativa, igualdad, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la legitimidad, validez jurídica, pertinencia social y solidez técnica del proceso.

Su integración responde al mandato aprobado por las Comisiones dictaminadoras, y su carácter será **ad honorem (honorífico).**

III. Funciones

- **Asesoría metodológica y técnica.** Proponer al órgano responsable los criterios, metodologías y lineamientos que aseguren que la consulta sea accesible, incluyente y representativa, considerando la diversidad de discapacidades y las condiciones territoriales de la Ciudad de México.

- **Revisión del diseño y contenido de la consulta.** Analizar los temas de la consulta, objetivos, instrumentos y materiales de la consulta, asegurando que estén elaborados en formatos accesibles (lectura fácil, lengua de señas mexicana, braille, pictogramas, video y audio descriptivo), y emitir observaciones para mejorar su comprensión y alcance.

- **Supervisión del cumplimiento de la accesibilidad universal.** Vigilar que en todas las fases del proceso (difusión, participación, sistematización y retroalimentación) se apliquen los ajustes razonables necesarios, evitando cualquier forma de exclusión o barrera.

- **Vinculación con organizaciones y comunidades.** Servir como puente de diálogo permanente entre las autoridades organizadoras, las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, promoviendo la participación activa y la pluralidad de voces.

- **Seguimiento de la fase previa y ejecución de la consulta.** Monitorear la implementación del plan de trabajo, los mecanismos de convocatoria y la ejecución de los ejercicios participativos, asegurando que se cumpla el principio de consulta estrecha, libre e informada.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc6138a56983784a052584

- **Emisión de opiniones y recomendaciones.** Formular observaciones y recomendaciones no vinculantes sobre la operación del proceso, las condiciones de accesibilidad, los mecanismos de participación y la incorporación de los resultados en políticas públicas.

- **Verificación de la transparencia y rendición de cuentas.** Garantizar que toda la información relacionada con la consulta (metodología, participantes, resultados, informes y decisiones) sea pública, accesible y disponible en formatos adecuados.

- **Análisis del informe final de resultados.** Revisar y emitir opinión sobre el documento final que contenga los resultados de la consulta, verificando que las opiniones, propuestas y planteamiento de las personas con discapacidad se reflejen fielmente.

- **Promoción de la educación cívica y la cultura democrática inclusiva.** Impulsar que la consulta se convierta en un ejercicio pedagógico y formativo sobre los derechos de participación de las personas con discapacidad y su papel como sujetas políticas activas en la vida pública.

- **Elaboración de propuestas para futuras consultas.** Formular recomendaciones para mejorar los procesos futuros, consolidando buenas prácticas, aprendizajes y mecanismos de evaluación participativa.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc53453f2453e606753e1

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

DRA. ARACELI DÁMIAN GONZÁLEZ
SECRETARIA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Plaza de la Constitución 1, Piso 3 Colonia Centro,
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc53453 1f2453e606753e1

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Victor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc53e6f98bbc40a1570301

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF DE LA CIUDAD DE MÉXICO
San Francisco N° 1374, Colonia Tlacoquemécatl,
C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc53e6f98bbc40a1570301

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc55db02e47f3b0a31869d

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. BRAULIO LUNA NOGALES
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICO DE MEDIOS
PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Moras N°533, Col. Del Valle Sur, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, gCiudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc55db02e47f3b0a31869d

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc56193ac6013aaa3c4973

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Plaza de la Constitución 1, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc56193ac6013aaa3c4973

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5660091d7f694c562b6a

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. CITLALI HERNÁNDEZ MORA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DEL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO
Av. Insurgentes Sur 1862, Colonia Florida,
C.P. 01030, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5660091d7f694c562b6a

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5289f98bbc40a15702ff

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. CLAUDIA OLIVIA MORALES REZA
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
Londres No. 247, octavo piso, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5289f98bbc40a15702ff

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc53949aad866610158166

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. DAPTNHE CUEVAS ORTIZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Avenida Morelos 20, Colonia Centro,
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc53949aad866610158166

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Victor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc52dee435850a846b67b3

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

DRA. ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Plaza de la Constitución 2, Colonia Centro,
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc52dee435850a846b67b3

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68ff960dc4bcea486f3320bb

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
CONSEJO PARA PREVENIR y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
General Prim 10, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06010, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del martes 28 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68ff960dc4bcea486f3320bb

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc56f9f34bf34b38323e88

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. HÉCTOR ULISES GARCÍA NIETO
SECRETARIO DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Av. Álvaro Obregón 269, Piso 10 Colonia Roma Norte,
C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica a Usted y a los titulares de los Órganos Garantes que dependen de su Secretaría para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc56f9f34bf34b38323e88

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc551231f2453e606753e5

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

MTRO. IVÁN GARCÍA GÁRATE
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Av. Universidad N° 1449, Col. Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01030, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

https://app.con-certeza.mx/info/68fc551231f2453e606753e5

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68ff9aea25967d170e34944b

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. JENARO VILLAMIL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
Camino de Santa Teresa No. 1679, Colonia Jardines del Pedregal,
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del martes 28 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68ff9aea25967d170e34944b

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc56b9c0574622b248eba1

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

DR. LUIS ARRIAGA VALENZUELA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO
Prolongación Paseo de Reforma N° 880,
Col. Lomas de Santa Fe, México, C.P. 01219, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc56b9c0574622b248eba1

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Victor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5552091d7f694c562b68

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Recinto de Donceles, a 24 de octubre de 2025
Asunto: Invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo

LIC. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarle cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de su Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobaron el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

En atención a dicho mandato, y considerando las atribuciones conferidas a la Institución que Usted dignamente encabeza, se le extiende la presente **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México. Consideramos que su participación aportará conocimientos, experiencia y criterios normativos que enriquezcan el diálogo intersectorial y fortalezcan la legitimidad, pertinencia social y solidez técnica del proceso de consulta.

El cargo será de carácter **ad honorem (honorífico)** y tendrá por objeto contribuir al diseño, acompañamiento y evaluación del proceso de consulta, garantizando la aplicación de los principios de democracia participativa, inclusión, accesibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Agradeceremos confirmar su aceptación **antes del lunes 27 de octubre** al correo electrónico com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx y/o al número telefónico 56-3260-1192, a fin de proceder con la formalización, organización e instalación del Órgano

https://app.con-certeza.mx/info/68fc5552091d7f694c562b68

Técnico Consultivo. En caso de que le resulte imposible asistir personalmente, le solicitamos designar a una persona representante con poder de decisión.

Para mayor información, se anexa el documento **"Marco jurídico y funciones del Órgano Técnico Consultivo"**, en el que se detallan los fundamentos legales, atribuciones y alcances de participación correspondientes a dicho órgano colegiado, así como copia del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSyCIG/IIIL/2025** al que se ha hecho referencia.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/68ff97a47bfee4209e38fe2b

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

ASUNTO: INVITACIÓN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA CONSULTA PARA EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

PRESENTE

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarles cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de nuestra Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobamos el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

La configuración de un **Sistema de Cuidados** para la Ciudad de México, en consonancia con la progresividad de los derechos humanos y el mandato constitucional de garantizar un sistema, demanda inexorablemente la implementación de un proceso de **consulta robusto, transparente y con legitimidad técnica**. Dicho proceso no puede cimentarse únicamente en la voluntad política o en ejercicios de participación superficial; requiere de una **estructura institucional especializada** que funja como columna vertebral de la deliberación: un **Órgano Técnico Consultivo.**

Su honorable participación será vital en este proceso histórico, por tal motivo, **nos permitimos solicitar su valiosa intervención con unas palabras** en el marco de este evento trascendental, refrendando el compromiso de este Poder Legislativo con la agenda social de la Ciudad.

https://app.con-certeza.mx/info/68ff97a47bfee4299e38fe2b

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dicho evento tendrá verificativo el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México.

Agradecemos de antemano su atención y confirmación de asistencia, sin otro particular, aprovechamos para reiterarles las seguridades de nuestra más distinguida consideración.

Víctor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

https://app.con-certeza.mx/info/68ff97ea3e1cbb628c2f92be

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

ASUNTO: INVITACIÓN ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO DE LA CONSULTA PARA EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LOS
GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

PRESENTE

Por este conducto, las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarles cordialmente y expresar lo siguiente:

En la reanudación de nuestra Primera Reunión Extraordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre de 2025, dichas Comisiones aprobamos el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSCYIG/IIIL/2025**, mediante el cual se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y se dispone la conformación de su Órgano Técnico Consultivo.

La configuración de un **Sistema de Cuidados** para la Ciudad de México, en consonancia con la progresividad de los derechos humanos y el mandato constitucional de garantizar un sistema, demanda inexorablemente la implementación de un proceso de **consulta robusto, transparente y con legitimidad técnica**. Dicho proceso no puede cimentarse únicamente en la voluntad política o en ejercicios de participación superficial; requiere de una **estructura institucional especializada** que funja como columna vertebral de la deliberación: un **Órgano Técnico Consultivo.**

Su honorable participación será vital en este proceso histórico, por tal motivo, **nos permitimos solicitar su valiosa intervención con unas palabras** en el marco de este evento trascendental, refrendando el compromiso de este Poder Legislativo con la agenda social de la Ciudad.

https://app.con-certeza.mx/info/68ff97ea3e1cbb628c2f92be

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dicho evento tendrá verificativo el **29 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, en el Museo de Arte Popular**, ubicado en C. Revillagigedo 11, Colonia Centro, Ciudad de México.

Agradecemos de antemano su atención y confirmación de asistencia, sin otro particular, aprovechamos para reiterarles las seguridades de nuestra más distinguida consideración.

Víctor Gabriel Varela López

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

ATENTAMENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

https://app.con-certeza.mx/info/690043f9d8db9a4cef58360b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Palacio Legislativo de Donceles, 28 de octubre de 2025

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/414/2025

ASUNTO: Solicitud de recursos para el proceso de consulta sobre un sistema de cuidados en la Ciudad de México

DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, hacer de su conocimiento la aprobación del **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 por el que se establece el proceso para la realización de la etapa previa de la consulta sobre un sistema de cuidados de la Ciudad de México y se conforma su Órgano Técnico Consultivo**, aprobado durante la Primera Reunión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género; en particular, su resolutivo segundo, por el que se acuerda que:

> *"Las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género, solicitarán los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso de la Ciudad de México para llevar a cabo la Consulta del Sistema de Cuidados en sus diferentes etapas".*

Al tenor de lo anterior, me permito remitir a su digna consideración el anexo de requerimientos de recursos para el proceso de consulta del sistema de cuidados en la Ciudad de México, a fin de que pueda instruirse el cauce de los procesos requeridos para su oportuna obtención.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención,

Respetuosamente.

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

ANEXO DE REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Requerimientos de difusión	
Lonas chicas	3,500
Lonas de puente	680
Carteles para la preconsulta	1,700
Carteles para la consulta	1,700
Carteles para difundir audiencias en alcaldías	3,500
Volantes	200,000
Impresión de formatos de registro	4,000
Requerimientos para estrategia de comunicación social	
Videos informativos con subtitulaje e interpretación LSM	10
Spots para medios oficiales institucionales	5
Requerimientos de accesibilidad	
Impresión de materiales en braille y macrotipo	10
Impresión de materiales para niños y niñas	50
Señalética con pictogramas	80
Requerimientos logísticos y materiales para Audiencias Públicas	
Sillas	300
Mesas	10
Carpas	6
Agua para ponentes	100
Proyector o televisión para proyectar	1
Banderas	10
Background	2

Equipo de sonido (micrófono, bocina)	1
Equipo de grabación para estenografía por Servicios Parlamentarios	1
Equipo de videograbación y transmisión por el canal del Congreso	1
Formatos impresos de registro	4,000
Plumas para registro	50
Tablas sujeta papeles	10
Requerimientos logísticos y materiales para foros	
Sillas	200
Mesas	4
Banderas	10
Proyector o televisión para proyectar	1
Libretas	200
Bolsas de lona	200
Plumas	200
Coffee break	4
Formatos impresos de registro	400
Requerimientos tecnológicos	
Plataforma web o micrositio con accesibilidad	1
Formularios electrónicos accesibles	3
Servidor o alojamiento seguro para bases de datos	1
Equipos portátiles para registro de participantes	5
Software de videoconferencia accesible	1
Grabadoras Marantz PMD620 MK II	6

Identificación y visibilidad	
Gafetes para equipos de trabajo	200
Chalecos institucionales para brigadas en territorio	200
Recursos humanos	
Equipos de sistematización y análisis de información	15
Intérpretes en Lengua de Señas Mexicana	4
Personal de comunicación social	5
Personal de estenografía	5
Equipo de brigadistas	20
Personal de apoyo logístico (toma de registro, pase de micrófono, guía de asistentes a sillas)	15

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

IECM/SE/3563/2025

Ciudad de México, 27 de octubre de 2025

Dip. Víctor Gabriel Varela López
Presidente de las Comisiones Unidas de Inclusión,
Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género

Dip. Cecilia Vadillo Obregón
Secretaria de las Comisiones Unidas de Inclusión,
Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género

Presentes

Me refiero a su oficio sin número, dirigido a la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral local, mediante el cual extiende una **invitación honorífica para integrar el Órgano Técnico Consultivo**, cuya instalación formal se celebrará el **29 de octubre de 2025 a las 14:00 en el Museo de Arte Popular.**

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y por instrucciones de la Consejera Presidenta de este órgano electoral local, hago de su conocimiento que, por compromisos institucionales previamente agendados no le será imposible asistir.

No obstante lo anterior, ha designado al Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, quien puede ser contactado a través del correo electrónico carlos.cordourier@iecm.mx , o bien, a través del conmutador (55) 5483-3800, extensión 4258.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**, Consejera Presidenta. Para su conocimiento. Presente.
Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
Archivo.

Validó	Pablo Cabañas Leal
Elaboró	Pablo Cabañas Leal

https://app.con-certeza.mx/info/690426 1cce4def68022b94c6

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 30 de octubre de 2025
Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/417/2025

ASUNTO: Solicitud de publicación en Gaceta Parlamentaria

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamento en los artículos 211, fracciones XIV y XX, 224, fracción III, 361, fracciones II, IV, VII y X, y 362 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicitarle sirva instruir la publicación en la Gaceta Parlamentaria que corresponda los documentos relativos a la **1ra. Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas Inclusión, Bienestar Social Y Exigibilidad De Derechos Sociales Y De Igualdad De Género** del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el 24 de octubre de 2025, a las 17:00 horas, en su modalidad de sesión vía remota. Se incluyen los siguientes:

- Convocatoria.
- Orden del día.
- ACUERDO AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO.

Sin otro particular, agradezco de antemano su disposición para dar cauce a esta solicitud, al tiempo que permanezco atenta a cualquier consideración sobre el particular.

Respetuosamente,

CVO

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69099c78d7da962cb065af46

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 03 de noviembre de 2025
Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/421/2025

ASUNTO: se notifica Reglamento Interno del Órgano Técnico Consultivo

Apreciable miembro del Órgano Técnico Consultivo:

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con base en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO,** por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025, hacer de su conocimiento el **Reglamento Interno del Órgano Técnico Consultivo** que guiará las reuniones, mesas de trabajo y participación que tendrá este Órgano Técnico Consultivo en el proceso de consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

A la presente se adjunta el documento señalado, solicitando atentamente que sea leído y compartido con todas las personas de su organización que participarán en este proceso.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
SECRETARIA

https://app.con-certeza.mx/info/690ce982d7660839f701ac6

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2025

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/422/2025

ASUNTO: Solicitud de opinión del micrositio para la consulta en materia del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamente en el Acuerdo con base en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO**, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte, se solicita atentamente su coadyuvancia **en la revisión del micrositio oficial** que será utilizada durante el proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar que cumple con todos los estándares de accesibilidad requeridos para garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad.

El micrositio puede ser consultado en la página: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/.

Respetuosamente.

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

https://app.con-certeza.mx/info/690ce982d7660839f701ac6

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2025

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/423/2025

ASUNTO: Solicitud de opinión de la identidad gráfica para la consulta en materia del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamente en el Acuerdo con base en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO**, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte, se solicita atentamente su coadyuvancia **en la revisión de la identidad gráfica** que será utilizada durante el proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar que cumple con todos los estándares de accesibilidad requeridos para garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad.

A la presente se adjunta el manual de identidad gráfica que será utilizado durante este proceso.

Respetuosamente.

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/690ce982d76608395f701ac6

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2025
Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/423/2025

ASUNTO: Solicitud de opinión del cuestionario para la etapa previa de la consulta en materia del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamente en el Acuerdo con base en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO**, por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte, se solicita atentamente su coadyuvancia **en la revisión del cuestionario** que será utilizado para la etapa previa del proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con la finalidad de verificar que cumple con todos los estándares de accesibilidad requeridos para garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad.

A la presente se adjunta el cuestionario.

Respetuosamente.

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/690cs982d76605395f701ac6

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2025
Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/424/2025

ASUNTO: Solicitud de realización del cuestionario para la etapa previa de la consulta en materia del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en formatos accesibles

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamente en el Acuerdo con base en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE CONFORMA SU ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO,** por medio del cual se constituyó el Órgano Técnico Consultivo que fue instalado el pasado miércoles 29 de octubre de 2025 del cual su Institución forma parte y en el **Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/423/2025** mediante el cual se solicitó su atenta opinión al Cuestionario que será utilizado para la etapa previa del proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se solicita también su coadyuvancia **en la realización de cuestionario** en formatos accesibles, con la finalidad de garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad.

Respetuosamente.

CVO

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2025
INDISCAPACIDAD/DG/O-569/2025

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
com.inclusionbienestar@congresocdmx.gob.mx
PRESENTE

En atención al oficio número CCDMX/IIIL/CIG/423/2025, mediante el cual solicita el apoyo para la revisión de identidad gráfica que será utilizada durante el proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con la finalidad de que cumpla todos los estándares de accesibilidad requeridos para garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad.

Al respecto, anexo al presente las observaciones realizadas al manual de identidad gráfica enviado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

T-DG 2300/2025
RFLG/MpSC

Ciudad de México a 07 de noviembre de 2025
SECTEI/733/2025
Asunto: Emisión de opinión respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Cuidados de la Ciudad de México

Diputada Cecilia Vadillo Obregón y Diputado Víctor Gabriel Varela López
Integrantes de las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura
Presente

En atención a su oficio CIBSEDS/CIG/CCDMX/IIIL/001/004/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, remitido por correo electrónico el día 17 del mismo mes y año, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través del cual se solicita **"...EMITIR UNA OPINIÓN,** con la perspectiva institucional y especializada que ustedes poseen en la materia, relativo a la viabilidad de la aprobación respecto de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CLARA MARINA BRUGADA MOLINA..."**:

En atención a lo anterior y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el 32 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y una vez concluida la revisión correspondiente, se informa que por parte de esta Secretaría no existen comentarios a la citada Iniciativa, toda vez que los que se enviaron antes, ya fueron considerados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo
Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

V.T.: 1970
TTAV/MIMY

C.c.c.e.p. Lic. Norma Abigail Valdelamar Lara. - Secretaria particular. - para su conocimiento.
norma.valdelamar@sectei.cdmx.gob.mx
Lic. Tamara Tania de Alba Vázquez. - Directora General Jurídica Normativa y de la Unidad de Transparencia.
ttalbav@sectei.cdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/6914c2e849439f25e25095fc

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

Recinto de Donceles, a 12 de noviembre de 2025
IBSEDS/IIIL/069/2025

LICDA. JEHIELI AZALIA MEMBRILLO CID
SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y GERICULTURA DE
LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
Avenida 20 de Noviembre N° 195 Colonia Centro,
Código postal 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitar atentamente el préstamo del auditorio de la UTOPÍA Meyehualco para llevar a cabo un foro en el marco del proceso de Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2025, en un horario de 9:00 a 18:30 horas.

Este evento forma parte de los trabajos preparatorios para la construcción participativa del Sistema de Cuidados en nuestra Ciudad, y tiene como objetivo reunir a diversos actores sociales, académicos y comunitarios para dialogar sobre las necesidades, retos y propuestas en torno al cuidado digno, corresponsable y con perspectiva de derechos.

Agradecemos de antemano su apoyo para facilitar este espacio, que consideramos idóneo por su accesibilidad y capacidad, y quedamos atentos a cualquier requerimiento administrativo o logístico necesario para formalizar esta solicitud.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a su disposición para cualquier información adicional.

A T E N T A M E N T E

VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
6914C36F968F3C68A028EDFF

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

Fray Pedro Gante No. 15
1er Piso, Oficina 110
555130 1900 Ext. 3135

Palacio Legislativo de Donceles, a 13 de noviembre de 2025.
MDPPOSA/CSP/1564/2025.

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones XI y XXXI y 49, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que, en fecha citada al rubro, se solicita que la Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales que Usted preside y la de Igualdad de Género remitan el documento final del acuerdo, junto con la fe de erratas integrada, por el que **se emite la convocatoria para la realización de la etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Comunicación Social, a la Dirección de Innovación y al Canal del Congreso, para su difusión en las diversas redes y plataformas de este Poder Legislativo.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Cordialmente,

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2025
INDISCAPACIDAD/DG/O-588/2025

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio número CCDMX/IIIL/CIG/423/2025, mediante el cual solicita el apoyo para la revisión del cuestionario que será utilizado para la etapa previa del proceso de consulta para un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con la finalidad de que cumpla todos los estándares de accesibilidad requeridos para garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad.

Al respecto, anexo al presente las observaciones realizadas al cuestionario por el Instituto constante de 8 fojas útiles, las mismas fueron enviadas vía whatsapp, el 06 de noviembre de 2025, a María Fernanda Ramos Araujo de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL

C.c.c.p. María del Pilar Pato Caro.-Directora de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD. Para su conocimiento

RFLG/MLpc/cmr

T-DG 2301/2025

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2025

Asunto: Invitación para participar en la Primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

MARCELINA BAUTISTA BAUTISTA
CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR

P R E S E N T E.-

Por este medio se extiende una cordial invitación para asistir como panelista dentro de la mesa de trabajo **"Aproximaciones al derecho al cuidado desde las realidades de las personas cuidadoras"**, en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el día **miércoles 26 de noviembre** del presente año, de las 11:15 a 13 horas, en la **Utopía Meyehualco**, ubicada en Santa Cruz Meyehualco, de la alcaldía Iztapalapa, de la Ciudad de México. A la presente se adjunta la ficha técnica de la Mesa.

Nos complacería gratamente contar con su presencia como moderadora dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Agradecemos confirmar su participación al número telefónico 56 5768 2032 o al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2025

Asunto: Invitación para participar en la Primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

SILVANA CARRANZA
JUNTA LOCAL DE CUIDADOS
AÚNA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por este medio se extiende una cordial invitación para asistir como panelista dentro de la mesa de trabajo **'Experiencias y horizontes de implementación''**, en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el día **miércoles 26 de noviembre** del presente año, de las 16 a 17:30 horas, en la **Utopía Meyehualco**, ubicada en Santa Cruz Meyehualco, de la alcaldía Iztapalapa, de la Ciudad de México. A la presente se adjunta la ficha técnica de la Mesa.

Nos complacería gratamente contar con su presencia como moderadora dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Agradecemos confirmar su participación al número telefónico 56 5768 2032 o al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2025

Asunto: Invitación para participar en la Primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

ERICK BAKER

P R E S E N T E.-

Por este medio se extiende una cordial invitación para asistir como panelista dentro de la mesa de trabajo **"Aproximaciones al derecho al cuidado desde las realidades de las personas cuidadoras"**, en la primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el día **miércoles 26 de noviembre** del presente año, de las 11:15 a 13 horas, en la **Utopía Meyehualco**, ubicada en Santa Cruz Meyehualco, de la alcaldía Iztapalapa, de la Ciudad de México. A la presente se adjunta la ficha técnica de la Mesa.

Nos complacería gratamente contar con su presencia como moderadora dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Agradecemos confirmar su participación al número telefónico 56 5768 2032 o al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/027/2026

HUMAN RIGHTS WATCH – DIVISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2025

Asunto: Invitación para participar en la Segunda jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

FUNDACIÓN CASA ALIANZA

.P R E S E N T E.-

Por este medio se extiende una cordial invitación para asistir como panelista dentro de la mesa de trabajo **"Cuidando en la calle: experiencias del derecho al cuidado desde la vivencia de las personas en situación de calle",** con el tema "**Reflexiones de la sociedad civil en materia del sistema de cuidados"** en la segunda jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el día **viernes 28 de noviembre** del presente año, de las 16:00 pm a 17:30 pm horas, en **Centro Cultural El Rule**, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas 6, Centro Histórico de la Ciudad de México. A la presente se adjunta la ficha técnica de la Mesa.

Nos complacería gratamente contar con su presencia como panelista dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Agradecemos confirmar su participación al número telefónico 56 5768 2032 o al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2025

Asunto: Invitación para participar en la Primera jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

JAZMIN ROSALES
ESPECIALISTA EN ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P R E S E N T E.-

Por este medio se extiende una cordial invitación para asistir como panelista dentro de la mesa de trabajo **"Las personas con discapacidad en el Sistema de Cuidados"** con el tema **"Reflexiones de la sociedad civil en materia del sistema de cuidados"** en la segunda jornada de foros de la etapa previa de la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el día **viernes 28 de noviembre** del presente año, de las 13:00 a 14:30 horas, en **Centro Cultural El Rule**, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas 6, Centro Histórico de la Ciudad de México. A la presente se adjunta la ficha técnica de la Mesa.

Nos complacería gratamente contar con su presencia como panelista dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Agradecemos confirmar su participación al número telefónico 56 5768 2032 o al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2025
Oficio: SMPCDMX/DG/439/2025
Asunto: Designación de persona servidora pública.

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 25, 27, 28, fracciones XLVI y XLVII y 29 del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y en atención al Oficio número **CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/006.7/2025**, emitido el 20 de noviembre de 2025, en el que solicita la **designación** formal de una persona representante que se integre al **Órgano Técnico Consultivo** para el proceso de consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, el cual fue formalmente instalado el pasado 30 de octubre.

Al respecto, comparto la información de la persona servidora pública que se integrará a dicho Órgano:

Nombre	Cargo	Área	Correo electrónico	Teléfono
Mtro. Braulio Daniel Luna Nogales	Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	Dirección General	blunan.canal@gmail.com	559179-0400 ext. 204

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o coordinación adicional requerida.

A T E N T A M E N T E

MTRO. BRAULIO DANIEL LUNA NOGALES
DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BDLN/laja
Turno: OP/578/2025

https://app.con-certeza.mx/info/6961cd8ee8ffc4429773c927

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/475/2026

ASUNTO: Solicitud de uso del Salón Nelsón Mandela.

Mtro. Liber Iván León Ortega
OFICIALÍA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, me permito solicitar atentamente el uso del **Salón Nelson Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México, para llevar a cabo la presentación de **Resultados de la Etapa Previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la CDMX**, el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**.

La finalidad de dicha solicitud es contar con un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad programada, comprometiéndonos a hacer un uso responsable de las instalaciones, así como a cumplir con las disposiciones y lineamientos que se establezcan para su utilización.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta que se sirva otorgar a la presente solicitud.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 21:58

Documento electrónico

Identificador: 6961CD8EE8FFC44297730927
Nombre y extensión: Jueves 15 de enero evento.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
494f1d97a8f4e2e1691954e49c2715f25ec59cc7d0ba218db2464c0781fdb7176f7543
Huella digital del contenido del documento firmado:
c22a7ab0df464691b9fac05b0be2f8f4e8270b2494101c1fdb921a02d9cc6d337

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 21:54

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 03:58:27 UTC (09/01/2026 21:58:27 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
6961cd8ee8ffc44297730927-da20-43f9-a744-c301371eda5f.com
Huella digital contenida en la constancia:
c22a7ab0df464691b9fac05b0be2f8f4e8270b2494101c1fdb921a02d9cc6d337

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: https://apa.com-certeza.mx

Firma

ID: 6961CE5C194BD65D0D777440
IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Firma con iniciales

CVO

Firma con texto

Cecilia Vadillo Obregón

Fecha

Enviado: 09/01/2026 21:57:34
Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 21:58:12
Visto: 09/01/2026 21:58:21
Confirmado: 09/01/2026 21:58:21.391
Firmado: 09/01/2026 21:58:21.393

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://apa.com-certeza.mx/constancia/6961cd8ee8ffc44297730927-da20-43f9-a744-c301371eda5f

https://app.con-certeza.mx/info/6961cd8ee8ffc4429773c927

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE APOYO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES

RD-DE-02-01

FECHA DE RECEPCIÓN				FOLIO			
TIPO DE EVENTO	ACUERDO DE LA JUCOPO		COMITÉ / COMISIÓN .	X	DIPUTADO / A		ÁREA ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
TITULO DEL EVENTO	Presentación de Resultados de la etapa previa de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la CDMX.

FECHA DE REALIZACIÓN	HORARIO	NO. DE PARTICIPANTES
1/15/2026	15:00 HRS.	40

LOCALIZACIÓN DEL EVENTO O REUNIÓN

EDIFICIO ZÓCALO	AUDITORIO "BENITO JUÁREZ"		LOBBY		OTRO						
EDIFICIO DONCELES	SALÓN DEL PLENO		SALÓN "LIC. LUIS DONALDO		SALÓN "ING. HEBERTO CASTILLO		SALA DE JUNTAS " BENITA GALEANA		LOBBY		
EDIFICIO GANTE	SALÓN "NELSON MANDELA	X	DOS		TRES		CUATRO		CINCO		LOBBY
EDIFICIO JUÁREZ	AUDITORIO		SALA DE JUNTAS 5°. PISO		OTRO						

ESTENOGRAFÍA	X	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	X	PANTALLA PLANA	
		PRESÍDIUM (ANEXAR LISTA)		MÓDULO DE CAFETERÍA	X
		NO. DE MESAS	3	PERSONIFICADORES (LISTA)	X
GRABACIÓN	X	NO. DE SILLAS	45	GAFETES (LISTA)	
		VIDEO PROYECTOR	X	INTÉRPRETE LSM	X
SONIDO (MICROFONO Y BOCINA)	X	LAPTOP		GUÍA VISITA	
		USO DE CÁMARAS O VIDEOCÁMARAS [1]	X	ATRIL	
		PANTALLA PARA PROYECTOR	X		

SERVICIOS ESPECIALES DE APOYO ADMINISTRATIVO

PAPELERÍA E IMPRESOS	IMPRESIÓN DE PERSONIFICADORES
DIFUSIÓN	
TRANSPORTE [2]	
RESPONSABLE DEL EVENTO	DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
TELÉFONOS	

CVO	*CVO*		
CECILIA VADILLO OBREGÓN	CECILIA VADILLO OBREGÓN	SUBDIRECTORA	
CARGO QUIEN SOLICITA(DIP/ TÉC)	RESPONSABLE DEL EVENTO	LIC. PATRICIA RAMIRO JUÁREZ	AUTORIZA

https://app.con-certeza.mx/info/6961cd8ee8ffc4429773c927

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO Y REPRODUCCIÓN

SOLICITUD DE SERVICIO

FECHA DE RECEPCIÓN:

SOLICITANTE:	COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
TELÉFONO (S):	Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
NOMBRE DEL EVENTO:	Presentación de Resultados de la etapa previa de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la CDMX

EL SERVICIO CORRESPONDE A:

[ ] DISEÑO [X] IMPRESIÓN

TIPO DE SERVICIO QUE SE REQUIERE:

[ ] LEYENDA (No más de 90 cm x 3.00 m)	[ ] CONVOCATORIA (Tam. Carta y ½ carta) 200 pzs
[ ] CARTEL (12 X 18) 200 pzas.	[ ] GAFETES (¼ Carta).
[ ] INVITACIÓN (Tam. Carta y ½ carta) 200 pzas.	[X] PERSONIFICADORES (Tamaño Carta).
[ ] DÍPTICOS Y TRÍPTICOS (Tam. Carta) 200 pzas.	[ ] CONSTANCIAS (Tamaño Carta).
[ ] COMUNICADOS (Tam. 90 x 60).	[ ] RECONOCIMIENTOS (Tam. Tabloide y Carta).
[ ] VOLANTES (Tam. Carta y ½ carta) 200 pzas.	[ ] OFICIOS (Tamaño Carta).

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN

1.- LOS TRABAJOS DEBEN SOLICITARSE CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN COMO MINÍMO.

2.-POR NINGÚN MOTIVO SE IMPRIMEN TRABAJOS SIN EL OFICIO DE SOLICITUD, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES CON COPIA A DISEÑO GRÁFICO.

3.- PARA SERVICIO UNICAMENTE DE IMPRESIÓN ENVIAR EL DOCUMENTO AL SIGUIENTE CORREO: congreso_grafico@hotmail.com

4.- MANDAR TIPOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL DISEÑO EN CURVAS (AL USAR ILLUSTRATOR).

5.-ENVIAR IMÁGENES EN ALTA RESOLUCIÓN Y PROPORCIÓN A DISEÑO (300 DPI).

6.- LOS FORMATOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SON : .psd, .ai, PDF.

OBSERVACIONES:

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
NOMBRE Y FIRMA, SOLICITA

RESPONSABLE DEL TRABAJO

SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026

ASUNTO: Lista para personificadores

Mtro. Liber Iván León Ortega
OFICIALÍA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito remitir la **lista de nombres** que se deberá considerar a fin de que se elaboren los **personificadores** para el evento del día **jueves 15 de enero en el salón Nelsón Mandela,** ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15, en un horario de **15:00 a 19:00 horas.**

1. **DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

2. **DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA.** COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

3. **DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta que se sirva otorgar a la presente solicitud.

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 21:58

Documento electrónico

Identificador: 6961CD8EE8FFC4429773C927
Nombre y extensión: Jueves 15 de enero evento.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
494f1cd67a5fe2e195105a43e3715bfe60cc7b0a319cb245c23215cb71707c45
Huella digital del contenido del documento firmado:
c2ba7ac0d464d91e9facdb0ee2b9f4e927b249431 2a7b6b521a03e9cc6d337

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:3080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 21:54

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 03:58:27 UTC (09/01/2026 21:58:27 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
[illegible]
Huella digital contenida en la constancia:
c2ba7ac0d464d91e9facdb0ee2b9f4e927b249431[illegible]

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961CE5C194BD65D0D777440 IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con iniciales CVO Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 21:57:34 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 21:58:12 Visto: 09/01/2026 21:58:21 Confirmado: 09/01/2026 21:58:21.391 Firmado: 09/01/2026 21:58:21.393

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/6961cd8ee8ffc4429773c927

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/477/2026

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de las **Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Bienestar Social** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2547255709cc0350441d371abf36f4f02ba022ef2d45b72112a88c65e79c0957f7
Huella digital del contenido del documento firmado:
f120d305bad15caaf6589ea2b7a5de75e...

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-016a-483f-a8af-20eb5d3da117.mmis
Huella digital contenida en la constancia:
f120d305bad15caaf6589ea2b7a5de75ec3412ecd4a4328a537e220a3a22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-016a-483f-a8af-20eb5d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/478/2026

OTC
INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO CONSULTIVO DEL PROCESO DE CONSULTA PARA UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 18:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de este **Órgano Técnico Consultivo** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f3847265720cc0430b4d1871af66ef4026022ef2645b72112a3f085e79090707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d805bad15caafc688aed2b7a5de75ec34412ecd4a43284507e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0c9a62b44b16a433f-a8af-20cb5d5da117.con
Huella digital contenida en la constancia:
f130d805bad15caaf688aed2b7a5de75ec34412ecd4a43284507e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	**ID:** 6961D671789AC0685D39751A **IP:** 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	**Enviado:** 09/01/2026 22:32:14 **Aceptó Aviso de Privacidad:** 09/01/2026 22:32:44 **Visto:** 09/01/2026 22:32:50 **Confirmado:** 09/01/2026 22:32:50.569 **Firmado:** 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante(s) — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0c9a62b4-b16a-433f-a8af-20cb5d5da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/480/2026

DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2847265f7dfec040b4d1371bf86a1402e022ef2345b72112a9f035a7909f707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3f05bad15caaf66a9eed2b7a5de75ec64412ecd4a4239a5825a220adb2826

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b161-483f-83af-30ecd3da117.cont
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3f05bad15caaf66a9eed2b7a5de75ec64412ecd4a4239a5825a220adb2826

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b161-483f-83af-30ecd3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/482/2026

DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
[illegible]
Huella digital del contenido del documento firmado:
[illegible]

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
[illegible]
Huella digital contenida en la constancia:
[illegible]

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante(s) Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/69e9a92b-4b1f-4f3f-afaf-b0eb2d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/483/2026

DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2047265f7d6cd40b4d1371af8e4026022ef2345b72112a8f035e76959707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15caaf668aed2b7a5da75ec84412ecd4a4328a587e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b169-488f-a8df-20eb0d3da117.ccsns
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15caaf668aed2b7a5da75ec84412ecd4a4328a587e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D67178SAC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b169-488f-a8df-20eb0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/484/2026

DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f29472557dfcc0406b4d1371af986f402f6022af2945b7211ba86095a76d9d707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3058bd15caaf68a8aed2b7a5da75ec84412ecd4a4326a587e220dda22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-a8af-30eb8d3da117.cont
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3058bd15caaf68a8aed2b7a5da75ec84412ecd4a4326a587e220dda22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D33751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-a8af-30eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/485/2026

DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUIZ AGUILAR

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f23472697f3ccf4f0b4d13f71af8e4402b922ef2945b72112a9f085e790f40707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3f5bad15caaf6f8aed2b7a5da75ec04412ecd4a4238a5876e220ad322626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e8a92b4-b16a-483f-a0af-30ab8d3da117.cont
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3f5bad15caaf6f8aed2b7a5da75ec04412ecd4a4238a5876e220ad322626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma

ID: 6961D671789AC0685D39751A
IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Firma con texto

Cecilia Vadillo Obregón

Fecha

Enviado: 09/01/2026 22:32:14
Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44
Visto: 09/01/2026 22:32:50
Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569
Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e8a92b4-b16a-483f-a0af-30ab8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/486/2026

DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEAB87949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2247295704cc040b4d13f71df86e1493b922af2345b72112a5f035e76909007
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15caaf688aed2b7a5de75ec54412ecd4a4328a587e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e6a62b4-b1da-483f-a3af-20eb6d3da117.ocst
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15caaf688aed2b7a5de75ec54412ecd4a4328a587e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante(s) Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a62b4-b1da-483f-a3af-20eb6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/487/2026

DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2047266f7d6e2406b4d1371df8e4402f6012ef3465b72112a8f0f5e79e9e0007
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130f3655a1d15cea6f89aed2b7a5de75ec34412ecd4a4328a597e210ae4a23626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b1e3-483f-a3af-20eb6d3da117.com
Huella digital contenida en la constancia:
f130f3655a1d15cea6f89aed2b7a5de75ec34412ecd4a4328a597e210ae4a23626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: https://esp.con-certeza.mx

Firma

ID: 6961D6717B9AC0685D39751A
IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Firma con texto

Cecilia Vadillo Obregón

Fecha

Enviado: 09/01/2026 22:32:14
Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44
Visto: 09/01/2026 22:32:50
Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569
Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://esp.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-a3af-20eb6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/488/2026

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZALEZ

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2047266f7afcc040b4d1971bf86ec4026923ef2945b7211a3f6035e7909f707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3658ad15c1af6689aed2b7a5de75ec84412ecd4a4226e5e7e220ada22625

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1406:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92c4-b16a-483f-a6af-20eb8d3da117.ccms
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3658ad15c1af6689aed2b7a5de75ec84412ecd4a4226e5e7e220ada22625

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92c4-b16a-483f-a6af-20eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/489/2026

DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPIZAR

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma: 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2547266706bc0405b1d1371af86e4902602e62345b72113a9f085a750c9700
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130a3d05bad15caaf6880ed2b7a5de7ecb4412ecd4a4326a5976220ad122626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-b33f-20eb8d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3d05bad15caaf6880ed2b7a5de7ecb4412ecd4a4326a5976220ad122626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes:

Firmante 1, Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante: Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-b33f-20eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/490/2026

DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PEREZ

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2847265f0dc040b4d1371df9ba4020923e1284b72112a0d035e7604d0707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f1a0d36f8bad15caaf989aedf2b7a5de75ec34412ecd4a4328a587e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e6a62e4-b16a-483f-a0af-30eb8d3da117.ccsr
Huella digital contenida en la constancia:
f1a0d36f8bad15caaf989aedf2b7a5de75ec34412ecd4a4328a587e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://esp.con-certeza.mx	ID: 6361D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante(s) Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://esp.con-certeza.mx/constancia/0e6a62e4-b16a-483f-a0af-30eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/491/2026

DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCIA LORIA

VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7d2472667f0dcc2405b4d1371af96e14026022ef2345b72112a9f035e7f9b97007
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3f05bad15caaf6089ae42b7a6de75ecf4412ecd4a4328a587e020ada23626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0a9a92b4-b16a-483f-a8af-20eb0d3da117.ceni
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3f05bad15caaf6089ae42b7a6de75ecf4412ecd4a4328a587e020ada23626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0a9a92b4-b16a-483f-a8af-20eb0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/492/2026

DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEAB87949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2347256f7d5ec0466d1971df86e4026d22ef2045b72112a9d03e79050f707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f1303505bad15caaf6089ed2b7a5da75ec04412ecd4a4328a5975c2f20ada2626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a62b4-b16a-483f-a3af-20e6e0d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f1303505bad15caaf6089ed2b7a5da75ec04412ecd4a4328a5975c2f20ada2626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante(s) Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a62b4-b16a-483f-a3af-20e6e0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/493/2026

DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ

VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEAB87949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2647265970dc0160d4d1371af86d4402602ad0f2045b7211a9f0054790907
Huella digital del contenido del documento firmado:
f1303d05bad15caaf6a9aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a587e220dd22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
6e6a42b4-e1e3-483f-a8af-20eb8d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f1303d05bad15caaf6a9aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a587e220dd22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/6e6a42b4-e1e3-483f-a8af-20eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/494/2026

DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2547726570fcc0404d4d1371d92e4402b022ef2945b72112a9035e7e0e0707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bd1fc6a6f5f0add2b7a5de75ec644126cd4e4828a5876220ad922626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0eva92b4-e1f3-4f2f-a3af-2beb6d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bd1fc6a6f5f0add2b7a5de75ec644126cd4e4828a5876220ad922626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-e1f3-4f2f-a3af-2beb6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/495/2026

DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2347265f7cfcc0f6b4d1371df8ca4026d2af2245b72112af6035e7960c0707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3f5bad15caaf6281bd2b7a5de75ac04412ecd4a4228a5877e203ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
9e6a92b4-b1fa-482f-a81f-20eb8d3da117.ccms
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3f5bad15caaf6281bd2b7a5de75ac04411ecd4a4228a5877e203ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/9e6a92b4-b1fa-482f-a81f-20eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deab57949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/496/2026

DIPUTADA DIANA SANCHEZ BARRIOS

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2547265702ec0406e4d1371d986d1020022af2845b72112a9f0d8e7f9b0f707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15c6af9b9ed2b7a5de75ec9441ced4a4328a5977e220eda22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e6a92b4-b1e3-483f-a8ab-2beb6d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15c6af9b9ed2b7a5de75ec9441ced4a4328a5977e220eda22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://epp.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://epp.con-certeza.mx/constancia/0e6a92b4-b1e3-483f-a8ab-2beb6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/497/2026

DIPUTADA LETICIA HARO JIMENEZ

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día jueves 15 de enero**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7d2847265f0fee040b4d1371af82e6402b0022af2345b7211a9b035e79090707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15c8af68f9ed2b7a5de75ec94412ecd4a4328a587e220ad322626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-a8af-20eb8d3da117.cont
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15c8af68f9ed2b7a5de75ec94412ecd4a4328a587e220ad322626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D67178 9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-a8af-20eb8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961cf85635b8b710a3b5d93

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/476/2026

ASUNTO: Solicitud de uso del Salón Nelsón Mandela.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, me permito solicitar atentamente el uso del **Salón Nelson Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México, para llevar a cabo la presentación de **Resultados de la Etapa Previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la CDMX**, el **día martes 20 de enero**, en un horario de **11:00 a 16:00 horas**.

La finalidad de dicha solicitud es contar con un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad programada, comprometiéndonos a hacer un uso responsable de las instalaciones, así como a cumplir con las disposiciones y lineamientos que se establezcan para su utilización.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta que se sirva otorgar a la presente solicitud.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:04

Documento electrónico

Identificador: 6961CF65635B8B710A3B5D93
Nombre y extensión: Martes 20 de enero evento.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
18fa2bea1c9b875beffbe8948b65cXXXc7e77d7e2ca573b5c9316dcd6f3fae2b
Huella digital del contenido del documento firmado:
59e81606eb14794c1e356c0ee5bf3712207bc0bb39d7020785ed3a5c28e52560

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:02

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:04:55 UTC (09/01/2026 22:04:55 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
f81da419-f66d-4532-8230-ca3836a4b5ad.constancia
Huella digital contenida en la constancia:
59e81606eb14794c1e356c0ee5bf3712207bc0bb39d7020785ed3a5c28e52560

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961CFE0635B8B710A3B5D95 IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con iniciales CVO Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:04:26 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:04:39 Visto: 09/01/2026 22:04:49 Confirmado: 09/01/2026 22:04:49.495 Firmado: 09/01/2026 22:04:49.496

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/f81da419-f66d-4532-8230-ca3836a4b5ad

https://app.con-certeza.mx/info/6961cf65635b8b710a3b5d93

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE APOYO PARA EVENTOS INSTITUCIONALES

RD-DE-02-01

FECHA DE RECEPCIÓN				FOLIO					
TIPO DE EVENTO	ACUERDO DE LA JUCOPO		COMITÉ / COMISIÓN	X	DIPUTADO / A		ÁREA ADMINISTRATIVA		

SOLICITANTE	**DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN**
TITULO DEL EVENTO	Presentación de Resultados de la etapa previa de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la CDMX.

FECHA DE REALIZACIÓN	1/20/2026	HORARIO	11:00 HRS	NO. DE PARTICIPANTES	40

LOCALIZACIÓN DEL EVENTO O REUNIÓN

EDIFICIO ZÓCALO	AUDITORIO "BENITO JUÁREZ"		LOBBY		OTRO						
EDIFICIO DONCELES	SALÓN DEL PLENO		SALÓN "LIC. LUIS DONALDO		SALÓN "ING. HEBERTO CASTILLO		SALA DE JUNTAS " BENITA GALEANA		LOBBY		
EDIFICIO GANTE	SALÓN "NELSON MANDELA	X	DOS		TRES		CUATRO		CINCO		LOBBY
EDIFICIO JUÁREZ	AUDITORIO		SALA DE JUNTAS 5°. PISO		OTRO						

ESTENOGRAFÍA	X	ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL	X	PANTALLA PLANA	
		PRESÍDIUM (ANEXAR LISTA)		MÓDULO DE CAFETERÍA	X
		NO. DE MESAS	3	PERSONIFICADORES (LISTA)	X
GRABACIÓN	X	NO. DE SILLAS	45	GAFETES (LISTA)	
		VIDEO PROYECTOR	X	INTÉRPRETE LSM	X
SONIDO (MICROFONO Y BOCINA)	X	LAPTOP		GUÍA VISITA	
		USO DE CÁMARAS O VIDEOCÁMARAS [1]	X	ATRIL	
		PANTALLA PARA PROYECTOR	X		

SERVICIOS ESPECIALES DE APOYO ADMINISTRATIVO

PAPELERÍA E IMPRESOS	
DIFUSIÓN	
TRANSPORTE [2]	
RESPONSABLE DEL EVENTO	
TELÉFONOS	

Cecilia Vadillo Obregón CECILIA VADILLO OBREGÓN CARGO QUIEN SOLICITA(DIP/ TÉC)	CVO CECILIA VADILLO OBREGÓN RESPONSABLE DEL EVENTO	SUBDIRECTORA LIC. PATRICIA RAMIRO JUÁREZ	AUTORIZA

https://app.con-certeza.mx/info/6961cf65635b8b710a3b5d93

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE DISEÑO GRÁFICO Y REPRODUCCIÓN

SOLICITUD DE SERVICIO

FECHA DE RECEPCIÓN:

SOLICITANTE:	COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
TELÉFONO (S):	Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
NOMBRE DEL EVENTO:	Presentación de Resultados de la etapa previa de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la CDMX.

EL SERVICIO CORRESPONDE A:

[ ] DISEÑO [X] IMPRESIÓN

TIPO DE SERVICIO QUE SE REQUIERE:

[ ] LEYENDA (No más de 90 cm x 3.00 m)	[ ] CONVOCATORIA (Tam. Carta y ½ carta) 200 pzs
[ ] CARTEL (12 X 18) 200 pzas.	[ ] GAFETES (¼ Carta).
[ ] INVITACIÓN (Tam. Carta y ½ carta) 200 pzas.	[X] PERSONIFICADORES (Tamaño Carta).
[ ] DÍPTICOS Y TRÍPTICOS (Tam. Carta) 200 pzas.	[ ] CONSTANCIAS (Tamaño Carta).
[ ] COMUNICADOS (Tam. 90 x 60).	[ ] RECONOCIMIENTOS (Tam. Tabloide y Carta).
[ ] VOLANTES (Tam. Carta y ½ carta) 200 pzas.	[ ] OFICIOS (Tamaño Carta).

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN

1.- LOS TRABAJOS DEBEN SOLICITARSE CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN COMO MINÍMO.

2.-POR NINGÚN MOTIVO SE IMPRIMEN TRABAJOS SIN EL OFICIO DE SOLICITUD, DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES CON COPIA A DISEÑO GRÁFICO.

3.- PARA SERVICIO ÚNICAMENTE DE IMPRESIÓN ENVIAR EL DOCUMENTO AL SIGUIENTE CORREO: congreso_grafico@hotmail.com

4.- MANDAR TIPOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL DISEÑO EN CURVAS (AL USAR ILLUSTRATOR).

5.-ENVIAR IMÁGENES EN ALTA RESOLUCIÓN Y PROPORCIÓN A DISEÑO (300 DPI).

6.- LOS FORMATOS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SON : .psd, .ai, PDF.

OBSERVACIONES:

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
NOMBRE Y FIRMA, SOLICITA

RESPONSABLE DEL TRABAJO

SUBDIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026

ASUNTO: Lista para personificadores

MTRO. LIBER IVÀN LEÒN ORTEGA
OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito remitir la **lista de nombres** que se deberá considerar a fin de que se elaboren los **personificadores** para el evento del día **martes 20 de enero en el salón Nelsón Mandela,** ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15, en un horario de **11:00 a 16:00 horas.**

1. **DIP. XÒCHITL BRAVO ESPINOSA,** COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
2. **DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN,** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
3. **DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES,** VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
4. **DIP. DANIELA GICELA ÀLVAREZ CAMACHO,** SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
5. **DIP. PATRICIA URRIZA ARELLANO,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
6. **DIP. VALENTINA VALÍA BATRES GUADARRAMA,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
7. **DIP. PAULA ALEJANDRA PÈREZ CORDOVA,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
8. **DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
9. **DIP. JUANA MARÌA JUÀREZ LÒPEZ,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.
10. **DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ,** PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.
11. **DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES,** VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

12. **DIP. CLAUDIA NELÍ MORALES CERVANTES,** INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.
13. **DIP. ANA LUISA BUENDIA GARCÌA,** INTEGRANTE. DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.
14. **DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO,** PRESIDENTE DE JUCOPO
15. **DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÒPEZ,** VICECOORDINADOR DE JUCOPO.
16. **DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE,** COORDINADOR DE JUCOPO.
17. **DIP. REBECA PERALTA LEÓN,** VICECOORDINADORA DE JUCOPO.
18. **DIP. BRENDA FABIOLA RUÌZ AGUILAR,** VICECOORDINADORA DE JUCOPO.
19. **DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ,** COORDINADOR DE JUCOPO.
20. **DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ,** VICECOORDINADORA DE JUCOPO.
21. **DIP. ROYFID TORRES GONZÀLEZ,** COORDINADOR DE JUCOPO.
22. **DIP. LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÌZAR,** VICECOORDINADORA DE JUCOPO.
23. **DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÈREZ,** COORDINADORA DE JUCOPO.
24. **DIP. OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA,** VICECOORDINADOR DE JUCOPO.
25. **DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS,** COORDINADORA DE JUCOPO.
26. **DIP. PABLO TREJO PÉREZ,** VICECOORDINADOR DE JUCOPO.
27. **DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ,** COORDINADOR DE JUCOPO.
28. **DIP. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA,** VICECOORDINADORA DE JUCOPO.
29. **DIP. DIANA SÀNCHEZ BARRIOS,** COORDINADORA DE JUCOPO.
30. **DIP. LETICIA HARO JIMÈNEZ,** VICECOORDINADORA DE JUCOPO.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta que se sirva otorgar a la presente solicitud.

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:04

Documento electrónico

Identificador: 6961CF65635B88710A3B5D93
Nombre y extensión: Martes 20 de enero evento.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
13fa2bcb1c9b8753cdfbc6f4b0650c0c7e7f032ce573d5c9316dadf6f3f9e1fb
Huella digital del contenido del documento firmado:
99b91008eb14794c1e856d0e5b13712307b0bbb89d7020765e69a5c28e525f0

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:02

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:04:55 UTC (09/01/2026 22:04:55 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
f81da419-fd6d-4503-8230-ca3305e4b5a3.cons
Huella digital contenida en la constancia:
99b91008eb14794c1e856d0e5b13712307b0bbb89d7020765e69a5c28e525f0

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujada en dispositivo
Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma

ID: 6961CFE0635B88710A3B5D95
IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Firma con iniciales

Firma con texto

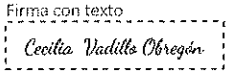

Fecha

Enviado: 09/01/2026 22:04:26
Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:04:39
Visto: 09/01/2026 22:04:49
Confirmado: 09/01/2026 22:04:49.495
Firmado: 09/01/2026 22:04:49.496

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/f81da419-fd6d-4503-8230-ca3305e4b5a3

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/518/2026

DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7fa947255709fe0193b4a1471af46ef2f35a022ef2e95b72112a5fa65e7e929707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f110d3051ad15aaf6f84ed2b7a5de75ec64412ecd4a4328a587e220d3922626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
[illegible]
Huella digital contenida en la constancia:
f110d3051aad15aaf6f84ed2b7a5de754ec64412ecd4a4328a587e220d3922626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	**Enviado:** 09/01/2026 22:32:14 **Aceptó Aviso de Privacidad:** 09/01/2026 22:32:44 **Visto:** 09/01/2026 22:32:50 **Confirmado:** 09/01/2026 22:32:50.569 **Firmado:** 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/e9a92b4-016a-483f-a8af-20ac8d2c5117

https://app.con-certeza.mx/info/6661d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/517/2026

DIPUTADA DIANA SÁNCHEZ BARRIOS

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
712847265704fc0470144d1371af63e4d2402e2e2845b72112a98b095e79f0207
Huella digital del contenido del documento firmado:
f1f2d1d95bba015caab6d3a1ea7b7abde75ec8f4412ecd4a4329a5b7ac20dda2628

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a93b4-b16a-481f-a6a4-20ab5d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f1f2d1d95bba015caab6d3a1ea7b7abde75ec8f4412ecd4a4329a5b7ac20dda2628

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://sop.com-certeza.mx	**ID:** 6961D6717B9AC0685D39751A **IP:** 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	**Enviado:** 09/01/2026 22:32:14 **Aceptó Aviso de Privacidad:** 09/01/2026 22:32:44 **Visto:** 09/01/2026 22:32:50 **Confirmado:** 09/01/2026 22:32:50.569 **Firmado:** 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlaces de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.com-certeza.mx/constancia/0e9a93b4-b16a-481f-a3af-20ab5d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deab57949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/516/2026

DIPUTADA ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento orjginal:
7f2347266576cc9406b4d1571d92e14026023ef2345b72112a9f035e79060f207
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130f3605bd15cdaf6b9aed2b715da75ec34412ecd4a4328a5877d20dda22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-a9af-20eb2d3b9117.ccnt
Huella digital contenida en la constancia:
f130f3605bbd15cdaf6b9aed2b715da75ec34412ecd4a4328a5877d20dda22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D33751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-a9af-20eb2d3b9117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/515/2026

DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2047255f7dec046b4d1371bf8dc4026012ef2545b7211be9f05e7f4b9f07
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130f3f5bad15ea4f6f9aed2b7e5de75ec34412ed4a4226a587e220ad122626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
6e6a992d-b16b-483f-a9af-20eb2d3d1a17.com
Huella digital contenida en la constancia:
f130f3f5bad15ea4f6f9aed2b7e5de75ec34412ed4a4226a587e220ad122626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/6e6a992d-b16b-483f-a9af-20eb2d3d1a17

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/514/2026

DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ

VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f28472657f6ec943b441f471df66140269023a6f2f45b7211a9fd35e7969f0707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15caaf698aed2b7a5da754c6441bed4a4228a587e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-a8af-20eb2d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15caaf698aed2b7a5da754c6441bed4a4228a587e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Diligencia en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-a8af-20eb2d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/512/2026

DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCIA LORIA

VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEAB87949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2947265702ec040b4d1871df96ef4026027ef2f45b7f112a9f03fe7f6b9f707
Huella digital del contenido del documento firmado:
fa0a5f0bed15caaf88aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a5876220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e6a92b4-b1d3-482f-a31f-20eb0d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
fa0a5f0bed15caaf88aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a5876220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D33751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancias/0e6a92b4-b1d3-482f-a31f-20eb0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/511/2026

DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PEREZ

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2547265706e9406d4d1871af66a1402b023af2f456b72112a86035e7608b9707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130b3f6bad1Scaaf662aed2b7a5de71ec84412ecd4a4328a5876220da226626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b1d1-482f-a3bf-20ae0d3da117.con
Huella digital contenida en la constancia:
f130b3f6bad15caaf662aed2b7a5de71ec84412ecd4a4328a5876220da226626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://esp.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b1d1-482f-a3bf-20ae0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/510/2026

DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPIZAR

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2847255f7dfeed46b4d1371af92e4026022af23456b72113af603fa7f4b9707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d3050add15c8af6580ad2b7a56e75ec6441ecd4a4326a527e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-b3af-20ec6d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d3050add15c8af6580ad2b7a56e75ec6441ecd4a4326a527e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-b3af-20ec6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/509/2026

DIPUTADO ROYFID TORRES GONZALEZ

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2847265f7d0c0f4fe4d1371f9f6e4f826922af2345b72112e9b09e7f6090702
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305ba815caaf6283e82b7a5d075e4f4412ecd4a4328a587e210da25626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:3080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b1e3-483f-93af-20eb0d5da117.ccms
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305ba815caaf6283e82b7a5d075e4f4412ecd4a4328a587e210da25626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Obtenida en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b1e3-483f-af0f-20eb0d5da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/508/2026

DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7d2472667d6cc040b4d1371d86d4026022ef2845b72112a8f035e79050707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f1305305bad15caaf06a4ed2b7d5da70ec64412ecd4a432da587e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0eba92b4-b16a-488f-a3df-20eb6d3da117.ocsr
Huella digital contenida en la constancia:
f1305d3056ad15caaf06a4ed2b7a5da70ec64412ecd4a432da587e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0eba92b4-b16a-488f-a3df-20eb6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/507/2026

DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7d2347265706e01f0b4d1371bf88d4026023af2845b7211b9b035a75b90f0f7
Huella digital del contenido del documento firmado:
f180536f0b7d15caaf098aed7b75da75ec84412ecd4a4328b597e220e8a22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:3080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
6eba92e4-b1d9-483f-b3bf-20e9e8d3da117.com
Huella digital contenida en la constancia:
f190d805ba115caaf698ba82b7a6da75ecf4413ecd4a4328a597e220e8a22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/6eba92e4-b1d9-483f-b3bf-20e9e8d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/506/2026

DIPUTADA BRENDA FABIOLA RUÍZ AGUILAR

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:37

Documento electronico

Identificador: 6961D09E0DEAB87949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2847265701fcc9102e4d1871a5f56ef1f2b1022efc345b72112a5b7e5e7e090707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15caaf688aed2b7a5de75ec844412ecd4e43283a587e220a8a22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-483f-a8af-20abbd3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15caaf688aed2b7a5de75ec844412ecd4e43283a587e220a8a22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-483f-a8af-20abbd3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/505/2026

DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA

COORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma

09/01/2026 22:47

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2f472b570fcd40b4e1371af34ef f025c022ef245b72112ab6a5e79d3d207
Huella digital del contenido del documento firmado:
f120d3f03bad15caa6f28aea2b7a5de75ec84412ecd4a4823a537e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-463f-a8af-20eb53f3c117.ccns
Huella digital contenida en la constancia:
f120d3f03bad15caa6f28aea2b7a5de75ec84412ecd4a4823a537e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-463f-a8af-20eb53f3c117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/504/2026

DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN

VICECOORDINADORA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2847265576dcd16b4d1871df86bf4026022ef2545b7211a2b6d3e7f9d9d707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d505bad15cea6689aed2b7a5da75ecb4412ecd4a4228a587e220ada22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:3080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9e92b4-e1c1-483f-a3af-2beb6d3da117.ccsd
Huella digital contenida en la constancia:
f130d505bad15cea6689aed2b7a5da75ecb4412ecd4a4228a587e220ada22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D671789AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9e92b4-e1c1-483f-a3af-2beb6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/503/2026

DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE

COORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2047269750fec040d4d1f371df9b6f4020602ef2845b72112a9f035e76990707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130e5f6bad10caaf050aed2b7a5de75ec84412ed44a4328a5977e2c0add22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e0a92b4-b1f5-4f3f-a3af-2beb0d3da117.ccsn
Huella digital contenida en la constancia:
f130d805ba115caaf050aed2b7a5de75ec84412ed44a4328a5977e220add22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.com-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto Cecilia Vadillo Obregón	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.com-certeza.mx/constancia/0e0a92b4-b1f5-4f3f-a3af-2beb0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/502/2026

DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ

VICECOORDINADOR DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
712e472b57f0fcc01f0b441371af43ef7f25d22ef1245b7211ab5b6e7a09f2f87
Huella digital del contenido del documento firmado:
f1301d7f61ad15caaf668ae7b7a5de75ec84411e4d4a328a537e220da22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
[illegible].com
Huella digital contenida en la constancia:
f1301d7f61ad15caaf668ae7b7a5de75ec84411e4d4a328a537e220da22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. **Cecilia Vadillo Obregón**

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** [illegible] **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** [illegible]	**ID:** 6961D6717B9AC0585D39751A **IP:** 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	**Enviado:** 09/01/2026 22:32:14 **Aceptó Aviso de Privacidad:** 09/01/2026 22:32:44 **Visto:** 09/01/2026 22:32:50 **Confirmado:** 09/01/2026 22:32:50.569 **Firmado:** 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://a1s.com-certeza.mx/constancia/0x92a92b4-9b5a-483f-a8af-20ab6d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/501/2026

DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, JUCOPO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de esta **Honorable Junta de Coordinación Política** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEA8B7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2047259f7dcc0f0b4d1371df8ba40f0f022af2643b72112a9f0f95e79d9d707
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d36f0bad15caaf6f8aed2b7a5da75ec84412ecd4a4210a587e220ab329d26

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión
(America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
6e6a62b4-b16b-483f-a6af-20eb0d3da117.cons
Huella digital contenida en la constancia:
f130d36f0bad15caaf6f8aed2b7a5da75ec84412ecd4a4210a587e220ab329d26

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6961D6717B9AC0685D39751A IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	Enviado: 09/01/2026 22:32:14 Aceptó Aviso de Privacidad: 09/01/2026 22:32:44 Visto: 09/01/2026 22:32:50 Confirmado: 09/01/2026 22:32:50.569 Firmado: 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/6e6a62b4-b16b-483f-a6af-20eb0d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/6561d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/498/2026

DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÒN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÈNERO.
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de las **Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Bienestar Social** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f2947255705bc03f0b4d1871af38ef4f025b22ef2d45b72112a55e5e75f297f07
Huella digital del contenido del documento firmado:
f130d305bad15caaf688ae42b7a5de75ec84412ecd4a4328a687e220bba22626

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92f4-b1ea-493f-a8af-20eb83ea117.ccms
Huella digital contenida en la constancia:
f130d305bad15caaf688aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a687e220bba22626

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Delegado en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	**ID:** 6961D6717B9AC0685D39751A **IP:** 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	**Enviado:** 09/01/2026 22:32:14 **Aceptó Aviso de Privacidad:** 09/01/2026 22:32:44 **Visto:** 09/01/2026 22:32:50 **Confirmado:** 09/01/2026 22:32:50.569 **Firmado:** 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92f4-b1ea-493f-a8af-20eb83ea117

https://app.con-certeza.mx/info/6961d09e0deabb7949102e2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 09 de enero 2026
Oficio no. CCDMX/IIIL/CIG/499/2026

OTC
INTEGRANTES DEL ÒRGANO TÈCNICO CONSULTIVO DEL PROCESO DE CONSULTA PARA UN SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÈXICO.

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, me permito extenderles una cordial invitación para que nos acompañen a la **presentación de resultados de la etapa previa de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, ejercicio orientado a la construcción de un modelo integral que garantice el derecho al cuidado con perspectiva de género e igualdad sustantiva.

Dicho evento se llevará a cabo el **día martes 20 de enero,** en un horario **de 12:00 a 16:00 horas**, en el **Salón Nelsón Mandela**, ubicado en el tercer piso del Edificio Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La participación de las y los integrantes de este **Órgano Técnico Consultivo** resulta fundamental para el fortalecimiento del diálogo institucional, con la finalidad de reconocer las principales problemáticas, necesidades y propuestas que se obtuvieron al adquirir los resultados preliminares derivados de la participación ciudadana, organizaciones sociales, personas cuidadoras y actores institucionales en la etapa previa de la Consulta; con el propósito de crear la consolidación de una agenda legislativa a través de insumos técnicos y sociales que atienda las desigualdades estructurales en materia de cuidados.

Nos complacería gratamente contar con su presencia dentro de este importante ejercicio que tiene como objetivo abonar a la construcción de un fuerte marco jurídico para el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

con certeza

Certificado de firma — 09/01/2026 22:32

Documento electrónico

Identificador: 6961D09E0DEABB7949102E2B
Nombre y extensión: Oficio e invitaciones.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
7f29472557f0fec03f0b4a1a371afc34af3f03a022ef2945b7211c2a5fb5e97a2b3f07
Huella digital del contenido del documento firmado:
f150d3605bad15caaf689aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a587e220ada22635

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
09/01/2026 22:08

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
10/01/2026 04:32:58 UTC (09/01/2026 22:32:58 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
0e9a92b4-b16a-493f-a8af-20eb9d3da117.ecms
Huella digital contenida en la constancia:
f150d3605bad15caaf689aed2b7a5de75ec84412ecd4a4328a587e220ada22635

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho **Compañía:** **Método de notificación:** Correo **Correo:** cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx **Teléfono:** **Emisor de la firma electrónica:** Dibujada en dispositivo **Plataforma:** https://app.con-certeza.mx	**ID:** 6961D6717B9AC0685D39751A **IP:** 2806:2a0:1408:90c1:3d74:9080:4d54:dddd Firma con texto *Cecilia Vadillo Obregón*	**Enviado:** 09/01/2026 22:32:14 **Aceptó Aviso de Privacidad:** 09/01/2026 22:32:44 **Visto:** 09/01/2026 22:32:50 **Confirmado:** 09/01/2026 22:32:50.569 **Firmado:** 09/01/2026 22:32:50.57

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/0e9a92b4-b16a-493f-a8af-20eb9d3da117

https://app.con-certeza.mx/info/69827db995815e4d080e0a71

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 3 de febrero de 2026
Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/529/2025

ASUNTO: Solicitud de traducción del proyecto de dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en formatos accesibles

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, con fundamento en el **Acuerdo AC/001/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2025**, me permito solicitar de su coadyuvancia para **la traducción del proyecto de ley que se utilizará en las siguientes etapas del proceso de consulta de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en formatos accesibles** de lectura fácil, braille, lengua de señas mexicanas y cualquier otro que se considere oportuno.

A la presente se adjunta el documento en formato WORD para facilitar su traducción, rogando su colaboración para que este no sea difundido con personas ajenas al proceso de traducción.

Respetuosamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO
C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Ciudad de México, 3 de febrero de 2026
Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/530/2025

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/6982802ba200275da91ea6b1

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 3 de febrero de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/530/2025

ASUNTO: Solicitud de traducción del proyecto de dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en lenguas indígenas

LIC. NELLY ANTONIA JUÁREZ AUDELO
SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, solicitarle respetuosamente su apoyo en la traducción **del proyecto de dictamen que se utilizará en las siguientes etapas del proceso de consulta de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México** a las lenguas indígenas que considere pertinentes.

A la presente se adjunta el documento en formato WORD para facilitar su traducción, rogando su colaboración para que este no sea difundido con personas ajenas al proceso de traducción.

Respetuosamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/698ba65fba093c3c3f531f62

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 10 de febrero de 2026
Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/02/2026

ASUNTO: Solicitud de designación de personal y recursos para la interpretación de documentos de la consulta para la emisión de una Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIAL MAYOR DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y, asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 209, fracciones II y XVII; 211, fracción III; 212, fracción II; y 492, fracciones III y X, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, quienes suscribimos nos permitimos solicitar que instruya lo conducente para que se designen personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas con el objeto de que colaboren con el personal del Instituto de Personas con Discapacidad en la interpretación del proyecto de ley y demás documentos del proceso de consulta que se está llevando a cabo para la emisión de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México; así mismo, que proporcione las facilidades para realizar las grabaciones del material con los recursos e instalaciones del Canal del Congreso y la Dirección General de Comunicación Social. Para tal efecto, se proporcionan los siguientes horarios y fechas:

- Miércoles 11 de febrero: 12 horas, 13 horas y 14 horas.
- Jueves 12 de febrero: 11 horas, 12 horas y 13 horas.
- Viernes 13 de febrero: 12 horas, 13 horas, 14 horas y 16 horas.

Respetuosamente,

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/699c8e3d19990d4b770c3e77

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 23 de febrero de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/04/2026

ASUNTO: Solicitud de traducción de los documentos de lectura fácil de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México en lenguas indígenas

LIC. NELLY ANTONIA JUÁREZ AUDELO
SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, solicitarle respetuosamente su apoyo en la traducción **de los documentos correspondientes al formato de lectura fácil de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México** a las lenguas indígenas que considere pertinentes.

A la presente se adjunta los documentos en formato WORD para facilitar su traducción, rogando su colaboración para que este no sea difundido con personas ajenas al proceso de traducción.

Respetuosamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69bc25c761a94a524f4692c9

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 19 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/628/2026

ASUNTO: Solicitud de uso del salón Nelson Mandela

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, me permito solicitar atentamente el uso del salón **Nelson Mandela**, ubicado en la calle Gante 15, para llevar a cabo **las mesas de trabajo que a continuación se mencionan** junto con la fecha de realización en la que se llevara a cabo cada una, todas en un horario de **16:00 a 21:00 hrs.**

- **Lunes 6 de abril de 2026,** "Personas con discapacidad".
- **Miércoles 8 de abril de 2026,** "Personas mayores".
- **Viernes 10 de abril de 2026,** "Personas cuidadoras".
- **Lunes 13 de abril de 2026,** "Personas en situación de calle".
- **Miércoles 15 de abril de 2026,** "Niñas, niños y adolescentes".

La finalidad de dicha solicitud es contar con un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad programada, comprometiéndonos a hacer un uso responsable de las instalaciones, así como a cumplir con las disposiciones y lineamientos que se establezcan para su utilización.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta que se sirva otorgar a la presente solicitud.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69bd982aaedb6d6f992a2c0a

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 20 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/06/2026

ASUNTO: Se remite convocatoria a mesas deliberativas y se solicita apoyo para difusión.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Por medio del presente, les enviamos un cordial saludo y así también, les hacemos llegar la convocatoria para las mesas deliberativas que se llevarán a cabo entre el 6 de abril y el miercoles 15 de abril, conforme a lo establecido en el **ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En este sentido, y reconociendo la importancia de su labor y alcance, solicitamos atentamente su valioso **apoyo para la difusión** de la misma a través de sus canales y redes, a fin de lograr una mayor participación e impacto.

Agradeciendo de antemano su atención y valioso apoyo, quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/024/2026

LIBRE ACCESO A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/025/2026

FAMILIAS Y RETOS EXTRAORDINARIOS, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/028/2026

COLECTIVO CUIDADOS SÍ, APOYOS TAMBIÉN

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/027/2026

HUMAN RIGHTS WATCH – DIVISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/026/2026

MOVIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/029/2026

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/030/2026

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/031/2026

COLECTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CUIDADORAS

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/032/2026

FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BÉISTEGUI, I.A.P.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/034/2026

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/035/2026

INSTITUTO DE ENVEJECIMIENTO DIGNO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/038/2026

CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/037/2026

COALICIÓN POR EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y EL TIEMPO PROPIO DE LAS MUJERES, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/036/2026

AÚNA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/057/2026

YO CUIDO MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/056/2026

INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/039/2026

GENDES, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/040/2026

EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/041/2026

DRA. TATIANA ALFONSO SIERRA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/045/2026

DOCUMENTA A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/047/2026

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/042/2026

CASA FRIDA, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/044/2026

MI VALEDOR A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/046/2026

VICTORIA SAMANO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3468702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/043/2026

EL CARACOL A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/054/2026

DIF CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/052/2026

BALANCE A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/048/2026

AQUÍ NADIE SE RINDE I.A.P.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/051/2026

REDIM (RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO A.C.)
balan
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/053/2026

PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA A.C

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/049/2026

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, I.A.P.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/058/2026

INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 25 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/630/2026

ASUNTO: Solicitud de apoyo para la realización de mesas y audiencias híbridas

LIC. JORGE ARMANDO GUTIERREZ
TITULAR DEL CANAL DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio, le envío un cordial saludo y así también, me permito solicitar de su coadyuvancia para la realización de mesas y audiencias híbridas, durante las etapas deliberativa y consultiva de la Consulta para la emisión de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Las mesas deliberativas se realizarán en las siguientes fechas, lugares, y horarios:

Tema	Fecha	Sede	Horario
Personas con Discapacidad	Lunes 6 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Personas Mayores	Miércoles 8 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs
Personas Cuidadoras	Viernes 10 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs
Personas en situación de calle	Lunes 13 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs
Niñas, niños y adolescentes	Miércoles 15 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs

Las audiencias públicas se realizarán en las siguientes fechas, lugares, y horarios:

Tema	Fecha	Sede	Horario
Álvaro Obregón	Viernes 17 de abril de 2026	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CALLE TOLUCA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX	17:00 hrs

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Azcapotzalco	Sábado 18 de abril de 2026	CASA DE CULTURA AZCAPOTZALCO AV. AZCAPOTZALCO 605, COL. CENTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	11:00 hrs
Benito Juárez	Lunes 20 de abril de 2026	CENTRO CULTURAL PIRÁMIDE CERRADA, PIRÁMIDE ESQUINA CALLE VEINTICUATRO S/N, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	17:00 hrs
Coyoacán	Sábado 25 de abril de 2026	PILARES SANTA URSULA COAPA TERRAZA, STA. ÚRSULA & SAN RICARDO, PEDREGAL DE STA. ÚRSULA, COYOACÁN, C. P. 04600, CDMX	11:00 hrs
Cuajimalpa	Viernes 24 de abril de 2026	VESTÍBULO DEL EDIFICIO CULTURAL AV. JUÁREZ S/N, CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	17:00 hrs
Cuauhtémoc	Miércoles 22 de abril de 2026	TEMPLO CORPUS CHRISTI AV. JUÁREZ NÚMERO 44, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	17:00 hrs

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo A. Madero	Lunes 27 de abril de 2026	VELARIA DEL EDEN MESTISAJE PROLOGACIÓN MISTERIOS E INSURGENTES NORTE. COL. STA ISABEL TOLA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07010	17:00 hrs
Iztacalco	Sábado 2 de mayo de 2026	AUDITORIO SILVESTRE REVUELTAS – IZTACALCO PLAZA BENITO JUÁREZ AVENIDA TÉ ESQUINA SUR 157, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN. COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN. CÓDIGO POSTAL 08730. ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	16:00 hrs
Iztapalapa	Sábado 2 de mayo de 2026	UTOPÏA IXTAPALCALLI,CUAUHTÉMOC 55, SAN PABLO, IZTAPALAPA, 0900, CIUDAD DE MÉXICO	11:00 hrs
Magdalena Contreras	Miércoles 29 de abril de 2026	CINE VÍCTOR MANUEL , FORTÍN 5, BARRANCA SECA, LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 10580	17:00 hrs
Miguel Hidalgo	Sábado 18 de abril de 2026	FARO COSMOS CALZ. MEXICO-TACUBA, COL. TLAXPANA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16:00 hrs

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Milpa Alta	Lunes 4 de mayo de 2026	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA, VILLA MILPA ALTA, CENTRO, MILPA ALTA, C.P. 12000	17:00 hrs
Tláhuac	Miércoles 6 de mayo de 2026	PILARES SAN JUAN IXTAYOPAN CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N 1, COL. LA ASUNCIÓN, ALCALDÍA TLAHUAC	17:00 hrs
Tlalpan	Sábado 25 de abril de 2026	MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 10, TLALPAN CENTRO I, TLALPAN, 14000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	16:00 hrs
Venustiano Carranza	Sábado 9 de mayo de 2026	TEATRO VENUSTIANO CARRANZA, H. CONGRESO DE LA UNIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 15960	11:00 hrs
Xochimilco	Viernes 8 de mayo de 2026	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, EL ROSARIO, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 16070	17:00 hrs

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

Sin más por el momento me despido, no sin antes dejar a su disposición el número de mi Secretaria Técnica Fernanda Araujo: 9931173548; con la finalidad de responder a cualquier duda o comentario que pudiera surgir.

ATENTAMENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

C.C.P. Lic. Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

https://app.con-certeza.mx/info/69bc25c761a94a524f4692c9

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 19 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/628/2026

ASUNTO: Solicitud de uso del salón Nelson Mandela

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva este medio para dirigirle un cordial saludo y así también, me permito solicitar atentamente el uso del salón **Nelson Mandela**, ubicado en la calle Gante 15, para llevar a cabo **las mesas de trabajo que a continuación se mencionan** junto con la fecha de realización en la que se llevara a cabo cada una, todas en un horario de **16:00 a 21:00 hrs.**

- **Lunes 6 de abril de 2026,** "Personas con discapacidad".
- **Miércoles 8 de abril de 2026,** "Personas mayores".
- **Viernes 10 de abril de 2026,** "Personas cuidadoras".
- **Lunes 13 de abril de 2026,** "Personas en situación de calle".
- **Miércoles 15 de abril de 2026,** "Niñas, niños y adolescentes".

La finalidad de dicha solicitud es contar con un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad programada, comprometiéndonos a hacer un uso responsable de las instalaciones, así como a cumplir con las disposiciones y lineamientos que se establezcan para su utilización.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta que se sirva otorgar a la presente solicitud.

Atentamente,

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69bd982aaedb6d6f992a2c0a

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 20 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/06/2026

ASUNTO: Se remite convocatoria a mesas deliberativas y se solicita apoyo para difusión.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA.
PRESENTE

Por medio del presente, les enviamos un cordial saludo y así también, les hacemos llegar la convocatoria para las mesas deliberativas que se llevarán a cabo entre el 6 de abril y el miércoles 15 de abril, conforme a lo establecido en el **ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En este sentido, y reconociendo la importancia de su labor y alcance, solicitamos atentamente su valioso **apoyo para la difusión** de la misma a través de sus canales y redes, a fin de lograr una mayor participación e impacto.

Agradeciendo de antemano su atención y valioso apoyo, quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/024/2026

LIBRE ACCESO A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/025/2026

FAMILIAS Y RETOS EXTRAORDINARIOS, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/028/2026

COLECTIVO CUIDADOS SÍ, APOYOS TAMBIÉN

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/027/2026

HUMAN RIGHTS WATCH – DIVISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/026/2026

MOVIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/029/2026

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/030/2026

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas con discapacidad** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 6 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/031/2026

COLECTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CUIDADORAS

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/032/2026

FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BÉISTEGUI, I.A.P.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/034/2026

JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/035/2026

INSTITUTO DE ENVEJECIMIENTO DIGNO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas mayores** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 8 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/038/2026

CENTRO NACIONAL PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO DE LAS EMPLEADAS DEL HOGAR A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/037/2026

COALICIÓN POR EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y EL TIEMPO PROPIO DE LAS MUJERES, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/036/2026

AÚNA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/057/2026

YO CUIDO MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/056/2026

INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b6b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/039/2026

GENDES, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/040/2026

EQUIS JUSTICIA PARA LAS MUJERES A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/041/2026

DRA. TATIANA ALFONSO SIERRA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas cuidadoras** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/045/2026

DOCUMENTA A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/047/2026

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/042/2026

CASA FRIDA, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/044/2026

MI VALEDOR A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/046/2026

VICTORIA SAMANO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/043/2026

EL CARACOL A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a las personas en situación de calle** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **lunes 13 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/054/2026

DIF CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/052/2026

BALANCE A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/048/2026

AQUÍ NADIE SE RINDE I.A.P.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/89c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/051/2026

REDIM (RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO A.C.)
balan
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/053/2026

PACTO POR LA PRIMERA INFANCIA A.C

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/049/2026

FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ, I.A.P.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y dialogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Victor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c4499f3458702b8b0bad0e

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/058/2026

INSTITUTO DE LIDERAZGO SIMONE DE BEAUVOIR, A.C.

P R E S E N T E

Por medio de la presente y en el marco del inicio de la consulta sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la **mesa dirigida a niñas, niños y adolescentes** que realizaremos durante la etapa deliberativa, con el propósito de conocer y diálogar acerca del Proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, que puedes consultar en: https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/predictamen.php.

Dicho evento se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril,** en un horario de **17:00 a 20:00 horas**, en el **Salón Nelson Mandela**, ubicado en la **Calle Gante #15, 3° piso**, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Nos honraría que sea partícipe de esta mesa, por lo que a la presente se adjunta la Ficha Técnica de la misma. Este ejercicio resulta fundamental para alcanzar una legislación verdaderamente inclusiva a partir del **diálogo intersectorial** con la ciudadanía y tengamos una etapa consultiva nutrida por las voces de la población.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo atenta a su confirmación al siguiente número telefónico **55 3848 1760 con Quetzali González** o bien, al correo electrónico com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No, 7, Oficina 506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000 CDMX
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, 25 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CIG/630/2026

ASUNTO: Solicitud de apoyo para la realización de mesas y audiencias híbridas

LIC. JORGE ARMANDO GUTIERREZ
TITULAR DEL CANAL DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio, le envío un cordial saludo y así también, me permito solicitar de su coadyuvancia para la realización de mesas y audiencias híbridas, durante las etapas deliberativa y consultiva de la Consulta para la emisión de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Las mesas deliberativas se realizarán en las siguientes fechas, lugares, y horarios:

Tema	Fecha	Sede	Horario
Personas con Discapacidad	Lunes 6 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

Personas Mayores	Miércoles 8 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs
Personas Cuidadoras	Viernes 10 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs
Personas en situación de calle	Lunes 13 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs
Niñas, niños y adolescentes	Miércoles 15 de abril de 2026	Salón Nelson Mandela, Calle Gante, número 15, tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	17:00 hrs

Las audiencias públicas se realizarán en las siguientes fechas, lugares, y horarios:

Tema	Fecha	Sede	Horario
Álvaro Obregón	Viernes 17 de abril de 2026	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CALLE TOLUCA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX	17:00 hrs

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Azcapotzalco	Sábado 18 de abril de 2026	CASA DE CULTURA AZCAPOTZALCO AV. AZCAPOTZALCO 605, COL. CENTRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	11:00 hrs
Benito Juárez	Lunes 20 de abril de 2026	CENTRO CULTURAL PIRÁMIDE CERRADA, PIRÁMIDE ESQUINA CALLE VEINTICUATRO S/N, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	17:00 hrs
Coyoacán	Sábado 25 de abril de 2026	PILARES SANTA URSULA COAPA TERRAZA, STA. ÚRSULA & SAN RICARDO, PEDREGAL DE STA. ÚRSULA, COYOACÁN, C. P. 04600, CDMX	11:00 hrs
Cuajimalpa	Viernes 24 de abril de 2026	VESTÍBULO DEL EDIFICIO CULTURAL AV. JUÁREZ S/N, CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, 05000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	17:00 hrs
Cuauhtémoc	Miércoles 22 de abril de 2026	TEMPLO CORPUS CHRISTI AV. JUÁREZ NÚMERO 44, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	17:00 hrs

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo A. Madero	Lunes 27 de abril de 2026	VELARIA DEL EDEN MESTISAJE PROLOGACIÓN MISTERIOS E INSURGENTES NORTE. COL. STA ISABEL TOLA, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CP. 07010	17:00 hrs
Iztacalco	Sábado 2 de mayo de 2026	AUDITORIO SILVESTRE REVUELTAS – IZTACALCO PLAZA BENITO JUÁREZ AVENIDA TÉ ESQUINA SUR 157, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN. COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN. CÓDIGO POSTAL 08730. ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	16:00 hrs
Iztapalapa	Sábado 2 de mayo de 2026	UTOPÏA IXTAPALCALLI,CUAUHTÉMOC 55, SAN PABLO, IZTAPALAPA, 0900, CIUDAD DE MÉXICO	11:00 hrs
Magdalena Contreras	Miércoles 29 de abril de 2026	CINE VÍCTOR MANUEL , FORTÍN 5, BARRANCA SECA, LA MAGDALENA CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 10580	17:00 hrs
Miguel Hidalgo	Sábado 18 de abril de 2026	FARO COSMOS CALZ. MEXICO-TACUBA, COL. TLAXPANA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	16:00 hrs

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Milpa Alta	Lunes 4 de mayo de 2026	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA, VILLA MILPA ALTA, CENTRO, MILPA ALTA, C.P. 12000	17:00 hrs
Tláhuac	Miércoles 6 de mayo de 2026	PILARES SAN JUAN IXTAYOPAN CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N 1, COL. LA ASUNCIÓN, ALCALDÍA TLAHUAC	17:00 hrs
Tlalpan	Sábado 25 de abril de 2026	MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 10, TLALPAN CENTRO I, TLALPAN, 14000 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	16:00 hrs
Venustiano Carranza	Sábado 9 de mayo de 2026	TEATRO VENUSTIANO CARRANZA, H. CONGRESO DE LA UNIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 15960	11:00 hrs
Xochimilco	Viernes 8 de mayo de 2026	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, EL ROSARIO, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 16070	17:00 hrs

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c44e2fc47c3155c0622004

Sin más por el momento me despido, no sin antes dejar a su disposición el número de mi Secretaria Técnica Fernanda Araujo: 9931173548; con la finalidad de responder a cualquier duda o comentario que pudiera surgir.

ATENTAMENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

C.C.P. Lic. Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

Alcaldía	Fecha	Firma
Álvaro Obregón	17 de abril del 2026	
Azcapotzalco	18 de abril del 2026	
Miguel Hidalgo	18 de abril del 2026	
Benito Juárez	20 de abril del 2026	
Cuauhtémoc	22 de abril del 2026	
Cuajimalpa de Morelos	24 de abril del 2026	
Coyoacán	25 de abril del 2026	
Tlalpan	25 de abril del 2026	
Gustavo A. Madero	27 de abril del 2026	
La Magdalena Contreras	29 de abril del 2026	
Iztapalapa	02 de mayo del 2026	
Iztacalco	02 de mayo del 2026	
Milpa Alta	04 de mayo del 2026	
Tláhuac	06 de mayo del 2026	
Xochimilco	08 de mayo del 2026	
Venustiano Carranza	09 de mayo del 2026	

Alcaldía Azcapotzalco ¡Bienestar para el pueblo! 25 MAR. 2026 RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES

Nombre: Hora:

CIUDAD DE MÉXICO GUSTAVO A. MADERO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

FOJAS 25 MAR. 2026 ANEXOS

OFICINA DE LA ALCALDÍA

RECIBE: RECIBIDO HORA:

ALCALDÍA DE MILPA ALTA

MILPA ALTA

25 MAR 2026 HORA

RECIBIDO

ALCALDÍA

25 MAR 2026

14:45

RECIBIDO

VENUSTIANO CARRANZA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

MAR 27 PM 1:26

PILARES

25/03/26

RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES

CONTROL DE GESTIÓN

14153

PILARES

25/03/26

RECIBIDO

OFICIALÍA DE PARTES

CONTROL DE GESTIÓN

14151

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECIBE: _____

FECHA: __/__/__

HORA: __:__

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

OFICIALÍA DE PARTES.

Nombre: Hora:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO

25 MAR. 2026 16:58

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

ALCALDÍA

26 MAR. 2026

RECIBIDO: _____

HORA: _____

ANEXOS: _____

IZUAZTIMALPA

Secretaría Particular

Del Alcalde

Fecha: 26/03/26

Hora: 9:15 AM

Recibe: Mayra

ÁLVARO OBREGÓN

27 MAR 2026

HO. 9:00 hrs RECIBIDO

J.U.D. DE CONTPC

OFICIALÍA DE PARTES

Iztacalco

CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS

14:12 27 MAR 2026

SECRETARÍA PARTICULAR

RECIBIDO

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc662fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/014/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

JANECARLO LOZANO REYNOSO
ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO
DOMICILIO: Calle 5 de febrero s/n
Colonia Villa Gustavo A. Madero. C.P. 07050.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola;** el día lunes **27 de abril del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

GUSTAVO A. MADERO 002141
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
FOJAS 25 MAR. 2026 ANEXOS
OFICINA DE LA ALCALDÍA
RECIBIDO HORA:
anexa 12 hojas 11:13 hrs mc

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/09/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

NANCY MARLENE NUÑEZ RESENDIZ
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO
DOMICILIO: Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n
Colonia Centro Azcapotzalco, C.P. 02200, CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de la **Casa de Cultura Azcapotzalco,** ubicado en **Av. Azcapotzalco 605, col. Centro, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX;** el día sábado **18 de abril del 2026,** en un horario de **10:00 a 14:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Alcaldía Azcapotzalco ¡Bienestar para el pueblo!
25 MAR 2026
RECIBIDO 12:47
RECIBIÓ

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

PILARES
25/03/26
RECIBIDO
CESANÍA DE PARTE
14:51

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/020/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE
COORDINACIÓN GENERAL DEL SUBSISTEMA DE
EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARS" DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMICILIO: Calle Barranca del Muerto 24,
Colonia Guadalupe Inn. C.P. 01020. Alcaldía Alvaro Obregón CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de **Pilares San Juan Ixtayopan,** ubicado en **calle Lázaro Cárdenas s/n, colonia La Asuncón;** el día miércoles **06 de mayo del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652ldfa

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

25/03/26
RECI
OFICIALÍA DE CONTROL
6. 1455

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/011/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE
COORDINACIÓN GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARS" DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMICILIO: Calle Barranca del Muerto 24,
Colonia Guadalupe Inn. C.P. 01020. Alcaldía Alvaro Obregón CDMX.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de **Pilares Santa Ursula Coapa Terraza,** ubicado en **Sta. Úrsula y San Ricardo, Pedregal de Sta. Úrsula Coyoacán, CDMX;** el día sábado **25 de abril del 2026,** en un horario de **10:00 a 14:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/010/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

ANA FRANCIS LÓPEZ PATIÑO
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMICILIO: Av. De La Paz #26
Colonia Chimalistac. C.P. 01070, CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Centro Cultural La Pirámide,** ubicado en **Cerrada Pirámide esquina Calle 24 S/N, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, CDMX;** el día lunes **20 de abril del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE CULTURA
OFICIALÍA DE PARTES
Nombre: Hora: 15:20

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/89c2b8ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/018/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

ANA FRANCIS LÓPEZ PATIÑO
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMICILIO: Av. De La Paz #26
Colonia Chimalistac. C.P. 01070, CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Cine Faro Cosmos,** ubicado en la **calz. México Tacuba, col. Tlaxpana, alcaldía Miguel Hidalgo;** el día sábado **18 de abril del 2026**, en un horario de **13:00 a 16:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
2 ABR 2026
OFICIALÍA DE PARTES
Recibió: Hora: 15:20

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RECIBE: LC
FECHA: 25 / 03 / 26
HORA: 16:44

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/016/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Domicilio: Calle Plaza de la Constitución 1, Piso 3 Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de la **Utopía Ixtapacalli,** ubicada en **Cuauhtémoc 55, San Pablo Iztapalapa;** el día sàbado **02 de mayo del 2026**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Av. Juárez. No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
575 25 MAR. 2026 16:58
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
CON/ANEXO.

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/013/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

DRA. ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CDMX
DOMICILIO: Calle Plaza de la Constitución 2.
Colonia Centro. C.P.06000. CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Templo Corpus Christi,** ubicado en **Av. Juárez número 44, Centro Histórico de la CDMX, alcaldía Cuauhtémoc;** el día miércoles **22 de abril del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/019/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

LIC. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE DE MILPA ALTA
DOMICILIO: Av. Constitución s/n, esq. Andador Sonora
Colonia Villa Milpa Alta, C.P. 12000.

PRESENTE

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
Brenda. 23 MAR 2026 12:38 hrs
RECIBIDO
Alcaldía

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de la **Explanada de la Alcaldía,** ubicado en **Villa Milpa Alta, centro Milpa Alta;** el día lunes **04 de mayo del 2026**, en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.certeza.mx/info/69e2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/023/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

CIRCE CAMACHO BASTIDA
ALCALDESA DE XOCHIMILCO
DOMICILIO: Av. Guadalupe I. Ramírez No. 4.
Barrio El Rosario, C.P. 16070, en el Centro Histórico de Xochimilco

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO
26 MAR. 2026
RECIBE: Rachel
HORA: 13:39

01583

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso de la **Explanada de la alcaldía Xochimilco,** ubicado en **El Rosario Xochimilco, CDMX;** el día viernes **08 de mayo del 2026**, en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5165a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/021/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

ALCALDÍA 001796
HORA 14:45
26 MAR 2026
RECIBE

GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DE TLALPAN
DOMICILIO: Plaza de la Constitución #1.
Colonia Centro de Tlalpan. C.P.14000.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Museo de Historia de Tlalpan,** ubicado en **Plaza de la Constitución No. 10, Tlalpan centro 1;** el día sàbado **25 de abril del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/017/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA
ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS
DOMICILIO: Av. Álvaro Obregón 20
Colonia Barranca Seca. C.P. 10580. CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Cine Víctor Manuel,** ubicado en la **Fortín 5, Barranca Seca, La Magdalena Contreras, CDMX;** el día miércoles **29 de abril del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

ALCALDÍA
LA MAGDALENA CONTRERAS
26 MAR. 2026
RECIBIÓ:
HORA: 16:51 Hrs

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5185a2bbc052fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/012/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

LIC. CARLOS ORVAÑANOS REA
ALCALDE DE CUAJIMALPA
DOMICILIO: Av. Juárez, esq. Av. México s/n.
Colonia Cuajimalpa. C.P. 05000. CDMX.

P R E S E N T E

CUAJIMALPA

Secretaría Particular
Del Alcalde
Fecha: 26/03/26
Hora: 17:15 hrs
Recibe:

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Vestíbulo del Edificio Cultural,** ubicado en **Av. Juárez s/n, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México;** el día viernes **24 de abril del 2026**, en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b9ccc5105a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

ÁLVARO OBREGÓN
27 MAR 2026
9:00 hrs
J.U.D. DE CONTROL
OFICIALÍA DE PARTES

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/08/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

LIC. JAVIER J. LÓPEZ CASARÍN
ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN
DOMICILIO: Calle Canario s/n esquina calle 10
Colonia Tolteca. C.P. 01150 CDMX

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón,** ubicado en **calle Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX;** el día viernes **17 de abril del 2026,** en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69c2b8ccc5 1d5a2bbc652fda

ACUSE

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 23 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/022/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

EVELYN PARRA ÁLVAREZ
ALCALDESA DE VENUSTIANO CARRANZA
DOMICILIO: Calle Francisco del paso y Troncoso 219,
Col. Jardín Balbuena, C.P. 15900.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Teatro Venustiano Carranza,** ubicado en **el H. Congreso de la Unión Venustiano Carranza, CDMX;** el día viernes **09 de mayo del 2026**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
2026 MAR 27 PM 1:27

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.conceptza.mx/info/69c2b9cce5185a2bbc652fda

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/015/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

LOURDES PAZ REYES
ALCALDESA DE IZTACALCO
DOMICILIO: Av. Río Churubusco s/n, esq. Av. Té.
Colonia Gabriel Ramos Millán. C.P. 08000

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para que nos permita el uso del **Auditorio Silvestre Revueltas-Iztacalco,** ubicado en la **Plaza Benito Juárez, Av. Té, esquina Sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán;** el día sábado **02 de mayo del 2026**, en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Iztacalco
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS
27 MAR 2026
SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO

Av. Juárez, No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/094/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

LIC. JAVIER J. LÓPEZ CASARÍN
ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN
DOMICILIO: Calle Canario s/n esquina calle 10
Colonia Tolteca. C.P. 01150 CDMX

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **17 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón,** ubicado en **calle Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/095/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

NANCY MARLENE NUÑEZ RESENDIZ
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO
DOMICILIO: Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n
Colonia Centro Azcapotzalco. C.P. 02200. CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **18 de abril del 2026**, a las **11:00 horas,** en la **Casa de Cultura Azcapotzalco,** ubicado en **Av. Azcapotzalco 605, col. Centro, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/096/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

LUIS MENDOZA ACEVEDO
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ
Domicilio: Municipio Libre esq. División del Norte
Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día lunes **20 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Centro Cultural La Pirámide,** ubicado en **Cerrada Pirámide esquina Calle 24 S/N, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/097/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE EN COYOACÁN
DOMICILIO: Caballocalco 22, La Concepción
Coyoacán, 04020

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **25 de abril del 2026**, a las **11:00 horas,** en **Pilares Santa Ursula Coapa Terraza,** ubicado en **Sta. Úrsula y San Ricardo, Pedregal de Sta. Úrsula Coyoacán, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/098/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

MTRO. CARLOS ORVAÑANOS REA
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS
DOMICILIO: Av. Juárez Esq. Av. México S/N, Edif. Benito Juárez
Colonia Del Carmen, Cuajimalpa, 05000 Ciudad de México.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **24 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Vestíbulo del Edificio Cultural,** ubicado en **Av. Juárez s/n, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/099/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC
DOMICILIO: Aldama y Mina s/n, Colonia Buenavista, C.P. 06350

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día miércoles **22 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Templo Corpus Christi,** ubicado en **Av. Juárez número 44, Centro Histórico de la CDMX, alcaldía Cuauhtémoc.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520267a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/100/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO
DOMICILIO: Calle 5 de Febrero Esq. Vicente Villada
Colonia Villa Gustavo A. Madero, [07050], Ciudad de México, CDMX.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día lunes **27 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/102/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ALCALDESA EN IZTAPALAPA
DOMICILIO: Calle Aldama No. 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000 Iztapalapa, Ciudad de México.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **02 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas,** en la **Utopía Ixtapacalli,** ubicada en **Cuauhtémoc 55, San Pablo Iztapalapa, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/103/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

FERNANDO MERCADO GUAIDA
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS
DOMICILIO: Av. Álvaro Obregón 20, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día miércoles **29 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Cine Víctor Manuel,** ubicado en la **Fortín 5, Barranca Seca, La Magdalena Contreras, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/104/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO
DOMICILIO: Av. Parque Lira 94, Colonia Observatorio, C.P. 11860, CDMX.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **18 de abril del 2026**, a las **16:00 horas,** en el **Cine Faro Cosmos,** ubicado en la **calz. México Tacuba, col. Tlaxpana, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/105/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA
DOMICILIO: Av. Jalisco Ote., Milpa Alta, México

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día lunes **04 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en la **Explanada de la Alcaldía,** ubicada en **Villa Milpa Alta, centro Milpa Alta, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/106/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
ALCALDESA EN TLÁHUAC
DOMICILIO: Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo
Bo. La Asunción, Tláhuac, CDMX, 13000.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día miércoles **06 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en **Pilares San Juan Ixtayopan,** ubicado en **calle Lázaro Cárdenas s/n, colonia La Asuncón, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/107/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA EN TLALPAN
DOMICILIO: Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **25 de abril del 2026**, a las **16:00 horas,** en el **Museo de Historia de Tlalpan,** ubicado en **Plaza de la Constitución No. 10, Tlalpan centro 1, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/108/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

EVELYN PARRA ÁLVAREZ
ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
DOMICILIO: Francisco del Paso y Troncoso 219, Col. Jardín Balbuena

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **09 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas,** en el **Teatro Venustiano Carranza,** ubicado en **el H. Congreso de la Unión Venustiano Carranza, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/109/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

CIRCE CAMACHO BASTIDA
ALCALDESA EN XOCHIMILCO
DOMICILIO: Calle Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Xochimilco Centro

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **08 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en la **Explanada de la alcaldía Xochimilco,** ubicada en **El Rosario Xochimilco, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/103/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

FERNANDO MERCADO GUAIDA
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS
DOMICILIO: Av. Álvaro Obregón 20, Barranca Seca, 10580 Ciudad de México.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día miércoles **29 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Cine Víctor Manuel,** ubicado en la **Fortín 5, Barranca Seca, La Magdalena Contreras, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/102/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ALCALDESA EN IZTAPALAPA
DOMICILIO: Calle Aldama No. 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000 Iztapalapa, Ciudad de México.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **02 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas,** en la **Utopía Ixtapacalli,** ubicada en **Cuauhtémoc 55, San Pablo Iztapalapa, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/100/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO
ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO
DOMICILIO: Calle 5 de Febrero Esq. Vicente Villada
Colonia Villa Gustavo A. Madero, [07050], Ciudad de México, CDMX.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día lunes **27 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Cal. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/099/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC
DOMICILIO: Aldama y Mina s/n, Colonia Buenavista, C.P. 06350

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día miércoles **22 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Templo Corpus Christi,** ubicado en **Av. Juárez número 44, Centro Histórico de la CDMX, alcaldía Cuauhtémoc.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/098/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

MTRO. CARLOS ORVAÑANOS REA
ALCALDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS
DOMICILIO: Av. Juárez Esq. Av. México S/N, Edif. Benito Juárez
Colonia Del Carmen, Cuajimalpa, 05000 Ciudad de México.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **24 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Vestíbulo del Edificio Cultural,** ubicado en **Av. Juárez s/n, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/096/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

LUIS MENDOZA ACEVEDO
ALCALDE EN BENITO JUÁREZ
Domicilio: Municipio Libre esq. División del Norte
Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día lunes **20 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Centro Cultural La Pirámide,** ubicado en **Cerrada Pirámide esquina Calle 24 S/N, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/095/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

NANCY MARLENE NUÑEZ RESENDIZ
ALCALDESA EN AZCAPOTZALCO
DOMICILIO: Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n
Colonia Centro Azcapotzalco. C.P. 02200. CDMX.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **18 de abril del 2026**, a las **11:00 horas,** en la **Casa de Cultura Azcapotzalco,** ubicado en **Av. Azcapotzalco 605, col. Centro, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/094/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

LIC. JAVIER J. LÓPEZ CASARÍN
ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN
DOMICILIO: Calle Canario s/n esquina calle 10
Colonia Tolteca. C.P. 01150 CDMX

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **17 de abril del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón,** ubicado en **calle Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/109/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

CIRCE CAMACHO BASTIDA
ALCALDESA EN XOCHIMILCO
DOMICILIO: Calle Guadalupe I. Ramírez No. 4, Barrio El Rosario, C.P. 16070, Xochimilco Centro

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **08 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en la **Explanada de la alcaldía Xochimilco,** ubicada en **El Rosario Xochimilco, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/108/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

EVELYN PARRA ÁLVAREZ
ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
DOMICILIO: Francisco del Paso y Troncoso 219, Col. Jardín Balbuena

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **09 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas,** en el **Teatro Venustiano Carranza,** ubicado en **el H. Congreso de la Unión Venustiano Carranza, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/107/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA EN TLALPAN
DOMICILIO: Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **25 de abril del 2026**, a las **16:00 horas,** en el **Museo de Historia de Tlalpan,** ubicado en **Plaza de la Constitución No. 10, Tlalpan centro 1, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/106/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
ALCALDESA EN TLÁHUAC
DOMICILIO: Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo
Bo. La Asunción, Tláhuac, CDMX, 13000.

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día miércoles **06 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en **Pilares San Juan Ixtayopan,** ubicado en **calle Lázaro Cárdenas s/n, colonia La Asuncón, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/105/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA
DOMICILIO: Av. Jalisco Ote., Milpa Alta, México

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día lunes **04 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en la **Explanada de la Alcaldía,** ubicada en **Villa Milpa Alta, centro Milpa Alta, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/104/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

MAURICIO TABE ECHARTEA
ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO
DOMICILIO: Av. Parque Lira 94, Colonia Observatorio, C.P. 11860, CDMX.

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **18 de abril del 2026**, a las **16:00 horas,** en el **Cine Faro Cosmos,** ubicado en la **calz. México Tacuba, col. Tlaxpana, alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/101/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

LOURDES PAZ REYES
ALCALDESA DE IZTACALCO
DOMICILIO: Av. Río Churubusco s/n, esq. Av. Té.
Colonia Gabriel Ramos Millán. C.P. 08000

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **02 de mayo del 2026**, a las **16:00 horas,** en el **Auditorio Silvestre Revueltas-Iztacalco,** ubicado en la **Plaza Benito Juárez, Av. Té, esquina Sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69d8520257a5c24872457ad4

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/097/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR
ALCALDE EN COYOACÁN
DOMICILIO: Caballocalco 22, La Concepción
Coyoacán, 04020

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día sábado **25 de abril del 2026**, a las **11:00 horas,** en **Pilares Santa Ursula Coapa Terraza,** ubicado en **Sta. Úrsula y San Ricardo, Pedregal de Sta. Úrsula Coyoacán, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 9931173548, con la Secretaria Técnica Fernanda Araujo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69eacab8c7169e303c161655

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 28 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/126/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

LUIS GERARDO CORONA GAYOL
DIRECTOR DEL AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL PORTALES

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para la autorización del uso de las instalaciones de **Pilares Carlos Monsiváis,** ubicado en el **Bajo Puente de Emiliano Zapata 7A REF. a 3 cuadras antes de llegar al Metro Ermita linea 2, Calz. de Tlalpan, Portales Sur, 03300 Ciudad de México, CDMX**, el día lunes **11 de mayo del 2026**, en un horario de **16:00 a 20:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México como:

- 150 sillas
- 3 micrófonos para mesa de trabajo
- 1 micrófono inalámbrico
- 4 mesas
- Conexión wifi para cámaras

https://app.con-certeza.mx/info/69eacab8c7169e303c161655

- 2 conexiones de luz
- Pantalla o proyector y espacio para proyección

Lo anterior, en concordancia con los principios de participación ciudadana, parlamento abierto y construcción colectiva de políticas públicas, para fortalecer el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México mediante la integración de las voces, necesidades y propuestas de las personas habitantes de la demarcación.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos a la espera de su amable respuesta, reiterando nuestra disposición para coordinar los aspectos técnicos y logísticos necesarios, para lo cual nos permitimos designar a la C. Quetzali González García, quien cuenta con el número de contacto 5538481760, el correo institucional agregar el correo institucional com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69eb0e67bc51d31e40253c2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 24 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/143/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Benito Juárez.

MTRO. JORGE ARMANDO ROCHA GUTIÉRREZ
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se determinó reagendar una nueva **fecha y sede para la audiencia pública programada en la alcaldía Benito Juárez**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia tendrá lugar el **próximo 11 de mayo del 2026**, con nueva sede en **Pilares Carlos Monsiváis,** ubicado en el **Bajo Puente de Emiliano Zapata 7A REF. a 3 cuadras antes de llegar al Metro Ermita linea 2, Calz. de Tlalpan, Portales Sur, 03300 Ciudad de México, CDMX**, a las **17:00 horas.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para **la realización de mesas y audiencias híbridas**, así como su **documentación a través de registro fotográfico y videográfico**, con la finalidad de contar con evidencia y difusión de los trabajos realizados en el marco de este importante ejercicio de participación ciudadana, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.
C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69eb0e67bc51d31e40253c2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 24 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/144/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Benito Juárez.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALIA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se determinó reagendar una nueva **fecha y sede para la audiencia pública programada en la alcaldía Benito Juárez**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia tendrá lugar el **próximo 11 de mayo del 2026**, con nueva sede en **Pilares Carlos Monsiváis**, ubicado en el **Bajo Puente de Emiliano Zapata 7A REF. a 3 cuadras antes de llegar al Metro Ermita linea 2, Calz. de Tlalpan, Portales Sur, 03300 Ciudad de México, CDMX**, a las **17:00 horas.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para se nos proporcione una nueva Ligas de Zoom para está fecha, con el objetivo de garantizar el acceso para las audiencias públicas de manera híbrida.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.
C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69eb0d8fa08f292cc9690c8b

Ciudad de México a 24 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/123/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Benito Juárez.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y la Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y con fundamento en el **numeral Noveno del ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Se hace de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado reagendar una nueva **fecha y sede para la audiencia pública programada en la alcaldía Benito Juárez**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia tendrá lugar el **próximo 11 de mayo del 2026**, con nueva sede en **Pilares Carlos Monsiváis,** ubicado en el **Bajo Puente de Emiliano Zapata 7A REF. a 3 cuadras antes de llegar al Metro Ermita linea 2, Calz. de Tlalpan, Portales Sur, 03300 Ciudad de México, CDMX**, a las **17:00 horas.**

https://app.con-certeza.mx/info/69eb0d8fa08f292cc9690c8b

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos atentamente hacer extensiva esta información a las personas interesadas, a fin de asegurar su asistencia y participación.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f031c6923318636676be

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/132/2026

Asunto: Alcance, cambio de lugar de la Audiencia Pública en Milpa Alta.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y la Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y con fundamento en el **numeral Noveno del ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Se hace de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de sede de la audiencia pública programada en la Milpa Alta**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública seguirá en la misma fecha y hora, **lunes 04 de mayo a las 17:00 horas,** con nueva sede en el **Centro Cultural Calmecac,** ubicado en **Blvd. Nuevo Leon Puente s/n, Villa Milpa Alta, Santa Martha, Milpa Alta, 12000 Ciudad de México, CDMX.**

Av. Juárez No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f031c6923318636676be

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos atentamente hacer extensiva esta información a las personas interesadas, a fin de asegurar su asistencia y participación.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f90f1c7e677e911faf6b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/133/2026

Asunto: Alcance, cambio de lugar de la Audiencia Pública en Milpa Alta.

MTRO. JORGE ARMANDO ROCHA GUTIÉRREZ
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Milpa Alta**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública seguirá en la misma fecha y hora, **lunes 04 de mayo a las 17:00 horas,** con nueva sede en el **Centro Cultural Calmecac,** ubicado en **Blvd. Nuevo León Puente s/n, Villa Milpa Alta, Santa Martha, Milpa Alta, 12000 Ciudad de México, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para **la realización de mesas y audiencias híbridas**, así como su **documentación a través de registro fotográfico y videográfico**, con la finalidad de contar con evidencia y difusión de los trabajos realizados en el marco de este importante ejercicio de participación ciudadana, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Av. Juárez No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f90f1c7e677e911faf6b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/134/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Gustavo A. Madero.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALIA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Milpa Alta**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública seguirá en la misma fecha y hora, **lunes 04 de mayo a las 17:00 horas,** con nueva sede en el **Centro Cultural Calmecac,** ubicado en **Blvd. Nuevo León Puente s/n, Villa Milpa Alta, Santa Martha, Milpa Alta, 12000 Ciudad de México, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para se nos proporcione una nueva Ligas de Zoom para está fecha, con el objetivo de garantizar el acceso para las audiencias públicas de manera híbrida.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69e906b86bf0cf6cf3496e37

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 22 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/120/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Coyoacán.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y la Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y con fundamento en el **numeral Noveno del ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Se hace de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Coyoacán**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública será reprogramada para el día martes **05 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas**, en el **Centro Cultural Elena Garro**, ubicado en **Fernandez Leal 43, La Concepción, Coyoacán, 04020, CDMX**

https://app.con-certeza.mx/info/69e906b86bf0cf6cf3496e37

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos atentamente hacer extensiva esta información a las personas interesadas, a fin de asegurar su asistencia y participación.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69eb0e67bc51d31e40253c2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 24 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/141/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Coyoacán.

MTRO. JORGE ARMANDO ROCHA GUTIÉRREZ
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Coyoacán**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia antes programada para el día sábado 25 de abril, será **reprogramada para el día martes 05 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas,** en el **Centro Cultural Elena Garro**, ubicado en **Fernandez Leal 43, La Concepción, Coyoacán, 04020, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para **la realización de mesas y audiencias híbridas**, así como su **documentación a través de registro fotográfico y videográfico**, con la finalidad de contar con evidencia y difusión de los trabajos realizados en el marco de este importante ejercicio de participación ciudadana, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69eb0e67bc51d31e40253c2b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 24 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/142/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Coyoacán.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALIA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N TE

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Coyoacán**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia antes programada para el día sábado 25 de abril, será **reprogramada para el día martes 05 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas,** en el **Centro Cultural Elena Garro**, ubicado en **Fernandez Leal 43, La Concepción, Coyoacán, 04020, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para se nos proporcione una nueva Ligas de Zoom para está fecha, con el objetivo de garantizar el acceso para las audiencias públicas de manera híbrida.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69e906b86bf0cf6cf3496e37

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 22 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/121/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública.

BETZABÉ FERNANDA MINGUELA FIERROS
ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL ELENA GARRO
Dirección: Fernandez Leal 43, La Concepción, Coyoacán, 04020, CDMX

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para la autorización del uso de las instalaciones del **Centro Cultural Elena Garro**, ubicado en **Fernandez Leal 43, La Concepción, Coyoacán, 04020, CDMX**, el día martes **05 de mayo del 2026**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México como:

- 150 sillas
- 3 micrófonos para mesa de trabajo
- 1 micrófono inalámbrico
- 4 mesas
- Conexión wifi para cámaras
- 2 conexiones de luz
- Pantalla o proyector y espacio para proyección

https://app.con-certeza.mx/info/69e906b86bf0cf6cf3496e37

Lo anterior, en concordancia con los principios de participación ciudadana, parlamento abierto y construcción colectiva de políticas públicas, para fortalecer el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México mediante la integración de las voces, necesidades y propuestas de las personas habitantes de la demarcación.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos a la espera de su amable respuesta, reiterando nuestra disposición para coordinar los aspectos técnicos y logísticos necesarios, para lo cual nos permitimos designar a la C. Quetzali González García, quien cuenta con el número de contacto 5538481760, el correo institucional agregar el correo institucional com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69f14b064d878676bf3dc1b2

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 28 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/125/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Gustavo A. Madero.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y la Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y con fundamento en el **numeral Noveno del ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Se hace de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Gustavo A. Madero,** relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública será reprogramada para el día martes **05 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola, CDMX.**

Av. Juárez No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69f14b064d878676bf3dc1b2

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos atentamente hacer extensiva esta información a las personas interesadas, a fin de asegurar su asistencia y participación.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69f14b064d878676bf3dc1b2

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 28 de marzo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/124/2026

Asunto: Solicitud de espacio y apoyo logístico para audiencia pública en Gustavo A. Madero.

JANECARLO LOZANO REYNOSO
ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO
DOMICILIO: Calle 5 de febrero s/n
Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente solicitud.

Con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracción V y XX del Reglamento del Congreso, nos dirigimos a usted para solicitar su valioso apoyo y colaboración institucional para la autorización del uso de las instalaciones de **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola, CDMX;** el día martes **05 de mayo del 2026**, en un horario de **15:00 a 19:00 horas.** Así como el **apoyo logístico** necesario para llevar a cabo la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México como:

- 150 sillas
- 3 micrófonos para mesa de trabajo
- 1 micrófono inalámbrico
- 4 mesas
- Conexión wifi para cámaras
- 2 conexiones de luz
- Pantalla o proyector y espacio para proyección

https://app.con-certeza.mx/info/69f14b064d878676bf3dc1b2

Lo anterior, en concordancia con los principios de participación ciudadana, parlamento abierto y construcción colectiva de políticas públicas, para fortalecer el proyecto de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México mediante la integración de las voces, necesidades y propuestas de las personas habitantes de la demarcación.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos a la espera de su amable respuesta, reiterando nuestra disposición para coordinar los aspectos técnicos y logísticos necesarios, para lo cual nos permitimos designar a la C. Quetzali González García, quien cuenta con el número de contacto 55 3848 1760 y el correo institucional com.igualdadgenero@congresocdmx.gob.mx

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69f3cdd8389d30763d69536b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 28 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/145/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Gustavo A. Madero.

MTRO. JORGE ARMANDO ROCHA GUTIÉRREZ
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Gustavo A. Madero**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia antes prevista para el día sábado 27 de abril, será **reprogramada para el día martes 05 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para **la realización de mesas y audiencias híbridas,** así como su **documentación a través de registro fotográfico y videográfico**, con la finalidad de contar con evidencia y difusión de los trabajos realizados en el marco de este importante ejercicio de participación ciudadana, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69f3cdd8389d30763d89536b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 28 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/146/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha y lugar de la Audiencia Pública en Gustavo A. Madero.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALIA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de fecha y sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Gustavo A. Madero**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia antes prevista para el día sábado 27 de abril, será **reprogramada para el día martes 05 de mayo del 2026**, a las **17:00 horas,** en el **Valeria del Edén Mestizaje,** ubicado en **Prolongación Misterios e Insurgentes Norte, Col. Sta Isabel Tola, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para se nos proporcione una nueva Ligas de Zoom para está fecha, con el objetivo de garantizar el acceso para las audiencias públicas de manera híbrida.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69f3bbd958014b56e8625960

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/128/2026

Asunto: Invitación a participar en la Audiencias Públicas.

EVELYN PARRA ÁLVAREZ
ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA
DOMICILIO: Francisco del Paso y Troncoso 219, Col. Jardín Balbuena

P R E S E N T E

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y en apego a los procesos informativos, deliberativos y de consulta sobre la creación de la Ley de Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se remite la siguiente invitación.

Nos permitimos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe a la **Audiencia Pública para la etapa consultiva** de la Consulta Sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual tendrá lugar el día viernes **09 de mayo del 2026**, a las **11:00 horas**, en el **Teatro Carlos Pellicer,** ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

Agradeceremos contar con su valiosa presencia y participación, solicitando respetuosamente que confirme su asistencia al número 5538481760, C. Quetzali González García.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina.506, Col. Centro Histórico,
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 0610 CDMX
Teléfono: 442 281 1900
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx

SUITE LEGAL con certeza

ACTA DE PROCESO DE FIRMA

Certificado de firma

30/04/2026 14:32

Documento electrónico

Identificador: 69F3BBD958014B56E8625960
Nombre y extensión: Invitación_alcalde de VC.pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 1
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
afe63a4caf212c63ae8d3035c4735b4d60a86ad5861733d0431269393c05a142a15
Huella digital del contenido del documento firmado:
9da151e2a7d93d5831404f0bb3c7b12c4fe4dbacd2730c4de9c03359caf2f84

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Cecilia Vadillo Obregón
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 201.124.242.131

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
30/04/2026 14:30

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
30/04/2026 20:32:03 UTC (30/04/2026 14:32:03 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
2e9d3e29-a4f7-411a-b159-e2aa1d5fa6fe.ccms
Huella digital contenida en la constancia:
9da151e2a7d93d5831404f0bb3c7b12c4fe4dbacd2730c4d9e03359caf2f84

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Cecilia Vadillo Obregón

Atributos

Tipo de actuación: Por su Propio Derecho
Compañía:
Método de notificación: Correo
Correo: cecilia.vadillo@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:
Emisor de la firma electrónica:
Dibujado en dispositivo
Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma

ID: 69F3BC3DE5F8D7231A5BB679
IP: 201.124.242.131

Firma con texto

Cecilia Vadillo Obregón

Fecha

Enviado: 30/04/2026 14:31:37
Aceptó Aviso de Privacidad: 30/04/2026 14:31:52
Visto: 30/04/2026 14:31:57
Confirmado: 30/04/2026 14:31:58.04
Firmado: 30/04/2026 14:31:58.041

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/2e9d3e29-a4f7-411a-b159-e2aa1d5fa6fe

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f031c6923318636675be

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/129/2026

Asunto: Alcance, cambio de lugar de la Audiencia Pública en Venustiano Carranza.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y la Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y con fundamento en el **numeral Noveno del ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Se hace de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Venustiano Carranza**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública seguirá en la misma fecha y hora, **sábado 09 de mayo a las 11:00 horas,** con nueva sede en el **Teatro Carlos Pellicer,** ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f031c692331863667bbe

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos atentamente hacer extensiva esta información a las personas interesadas, a fin de asegurar su asistencia y participación.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f90f1c7e677e911faf6b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/130/2026

Asunto: Alcance, cambio de lugar de la Audiencia Pública en Venustiano Carranza.

MTRO. JORGE ARMANDO ROCHA GUTIÉRREZ
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de sede de la audiencia pública programada en la alcaldía Venustiano Carranza,** relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública seguirá en la misma fecha y hora, **sábado 09 de mayo a las 11:00 horas,** con nueva sede en el **Teatro Carlos Pellicer,** ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para **la realización de mesas y audiencias híbridas,** así como su **documentación a través de registro fotográfico y videográfico,** con la finalidad de contar con evidencia y difusión de los trabajos realizados en el marco de este importante ejercicio de participación ciudadana, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69f3f90f1c7e677e911faf6b

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/131/2026

Asunto: Alcance, cambio de lugar de la Audiencia Pública en Venustiano Carranza.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALIA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N TE

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de sede de la audiencia pública programada en la Alcaldía Venustiano Carranza**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública seguirá en la misma fecha y hora, **sábado 09 de mayo a las 11:00 horas,** con nueva sede en el **Teatro Carlos Pellicer,** ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para se nos proporcione una nueva Ligas de Zoom para está fecha, con el objetivo de garantizar el acceso para las audiencias públicas de manera híbrida.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69fc135f390a1063e273781d

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 06 de mayo de 2026

Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/135/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha de la Audiencia Pública en Venustiano Carranza.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N TE

Los que suscriben Diputado Víctor Gabriel Varela López, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inclusión Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, y la Diputada Cecilia Vadillo Obregón en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, nos permitimos saludarle respetuosamente, y con fundamento en el **numeral Noveno del ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Se hace de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar el **cambio de día de la audiencia pública programada en la Alcaldía Venustiano Carranza**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública se **realizará el próximo lunes 11 de mayo a las 11:00 horas,** en la sede **Teatro Carlos Pellicer,** ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

Av. Juárez No. 60, Centro Histórico
Cuarto Piso, Oficina 405
Tel. 55 5130 1980, Ext. 4405
www.congresocdmx.gob.mx

https://app.con-certeza.mx/info/69fc135f390a1063e273781d

Agradecemos de antemano su comprensión y le solicitamos atentamente hacer extensiva esta información a las personas interesadas, a fin de asegurar su asistencia y participación.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Víctor Gabriel Varela López

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA

https://app.con-certeza.mx/info/69fc2b0286ba954c41546d82

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 06 de mayo de 2026
Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/137/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha de la Audiencia Pública en Venustiano Carranza.

MTRO. JORGE ARMANDO ROCHA GUTIÉRREZ
TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar cambio de día **de la audiencia pública programada en la alcaldía Venustiano Carranza**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública se llevará a cabo el **día lunes 11 de enero a las 11:00 horas**, en el **Teatro Carlos Pellicer**, ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para **la realización de mesas y audiencias híbridas**, así como su **documentación a través de registro fotográfico y videográfico**, con la finalidad de contar con evidencia y difusión de los trabajos realizados en el marco de este importante ejercicio de participación ciudadana, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69fc2b0286ba954c41546d82

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 06 de mayo de 2026
Oficio No. CCDMX/IIIL/CU/CIBSEDSyCIG/138/2026

Asunto: Alcance, cambio de fecha de la Audiencia Pública en Venustiano Carranza.

MTRO. LIBER IVÁN LEÓN ORTEGA
OFICIALIA MAYOR
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N TE

Por este medio le envío un cordial saludo, y así también me permito hacer de su conocimiento que por causas de carácter logístico y con el objetivo de garantizar una mayor participación ciudadana, se ha determinado realizar un **cambio de día de la audiencia pública programada en la Alcaldía Venustiano Carranza**, relativa a la Consulta del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

En ese sentido, se informa que la audiencia pública se llevará a cabo el **día lunes 11 de enero a las 11:00 horas,** en el **Teatro Carlos Pellicer**, ubicado en **Calz. de la Viga S/N, Jamaica, Venustiano Carranza, 15800, CDMX.**

Derivado de lo anterior, solicitamos atentamente su valioso apoyo para se nos proporcione una nueva Ligas de Zoom para está fecha, con el objetivo de garantizar el acceso para las audiencias públicas de manera híbrida.

Sin otro particular, reitero mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

Cecilia Vadillo Obregón

DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

C.C.P. Lic Patricia Ramiro Juárez, Subdirectora de Organización de Eventos Institucionales del Congreso de la Ciudad de México.

C.C.P. Dip. Victor Gabriel Varela Lopéz, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México.

https://app.con-certeza.mx/info/69ffb86840ac1359ae1d41b7

COMISIÓNES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México a 09 de mayo de 2026

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTE

Por este conducto, las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos saludarles cordialmente y expresar lo siguiente:

Derivado del oficio **CCDMX/IIIL/XBE/310/26**, de fecha 08 de mayo de 2026, que se hizo llegar a la Comisión de Bienestar Social, mediante el cual la Diputada Xóchitl Bravo Espinosa, hace la entrega de la memoria, calendario, información sistematizada, versiones estenográficas, formatos de registro de opinión y listas de asistencias de los foros sectoriales realizados por el GP MORENA, es por ello que, por medio del presente ocurso se le invita a la **ENTREGA FORMAL DE LOS RESULTADOS DE LOS FOROS SECTORIALES,** que tuvo a bien a realizar el grupo parlamentario de **MORENA** en materia de sistema de cuidados, esto conforme a lo establecido en el **ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

- **Fecha:** 12 de mayo de 2026.
- **Hora:** 11:00 Hrs.
- **Lugar:** Salón Luis Donaldo Colosio

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y mis apreciables consideraciones.

Víctor Gabriel Varela López

DIPUTADO PRESIDENTE
VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Cecilia Vadillo Obregón

DIPUTADA PRESIDENTA
CECILIA VADILLO OBREGÓN

ANEXO 3

INFORME DE LA PRECONSULTA

CUESTIONARIO DE LA ETAPA PREVIA DE LA CONSULTA SOBRE UN SISTEMA DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE RESULTADOS

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

ÍNDICE

Tema — Pág.

PRESENTACIÓN 1
SOBRE EL INFORME 1
DATOS GENERALES 2
- Género de las personas respondientes 2
- Lugar de residencia de las personas respondientes 2
- Edad 3
- Ocupación 4
- Pertenencia a un grupo de atención prioritaria 5
- Distribución por género 2
- Distribución por alcaldía 2

EXPERIENCIA EN CUIDADOS 9
- Sobre recibir cuidados 9
- Tipos de cuidados que las personas reciben 10
- Sobre dar cuidados 11
- Sobre a quiénes cuidan 14
- Motivos por los que cuidan 17
- Tiempo dedicado al cuidado 19
- Apoyos o pagos al cuidado 20
- Reparto de la carga de cuidados 20
- Apoyos gubernamentales por realizar trabajo de cuidados o necesitar cuidados 21
- Dificultades al cuidar o recibir cuidados 21
- Acciones de autocuidado 21
- Apoyos a personas con discapacidad 23

Tema Pág.

OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS 25
El derecho al cuidado como un derecho humano 25
¿Qué servicios debería incluir un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México? 26
Sobre los hombres que cuidan 28
Sobre recibir cuidados 29
Sobre dar cuidados 30

PRESENTACIÓN

La etapa previa de la Consulta sobre un Sistema de Cuidados de la Ciudad de México comprendió del 28 de octubre de 2025 al 19 de diciembre de 2026. Fue compuesta por la realización de:

1. Dos jornadas de foros temáticos en materia de cuidados;
2. Despliegue de 32 puntos de afluencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, entre el 1ro. y el 18 de diciembre de 2025;
3. Lanzamiento de un micrositio oficial de la Consulta sobre el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México;
4. Levantamiento de un cuestionario para conocer a la población y sus necesidades en materia de cuidados; y
5. Difusión del cuestionario de la etapa previa a través de medios de comunicación y colocación de lonas y carteles en todo el territorio de la Ciudad de México.

El presente informe se centra en los resultados obtenidos en el cuestionario de la etapa previa de la consulta sobre un sistema de cuidados en la Ciudad de México.

SOBRE EL INFORME

El cuestionario fue respondido por **3,042 personas** entre el 1ro. y el 18 de diciembre de 2025; de estos, **2,362 cuestionarios** fueron levantados a través de los puntos de afluencia colocados en las alcaldías de la Ciudad y **680 cuestionarios** fueron contestados de forma autónoma a través del micrositio oficial de la Consulta.

El cuestionario tuvo un total de 39 preguntas, tanto cerradas como abiertas, a través de las cuales las personas participantes respondían preguntas sobre su historia de cuidados como personas que cuidan, se autocuidan y son cuidadas y sus expectativas en materia del sistema de cuidados.

Es importante destacar que el cuestionario no fue una encuesta ni partió de la construcción de una muestra representativa; el mismo tuvo como objetivo conocer las experiencias de la mayor cantidad de personas habitante de la Ciudad de México que fuera posible, en una ventana determinada de tiempo.

DATOS GENERALES

Género de las personas respondientes

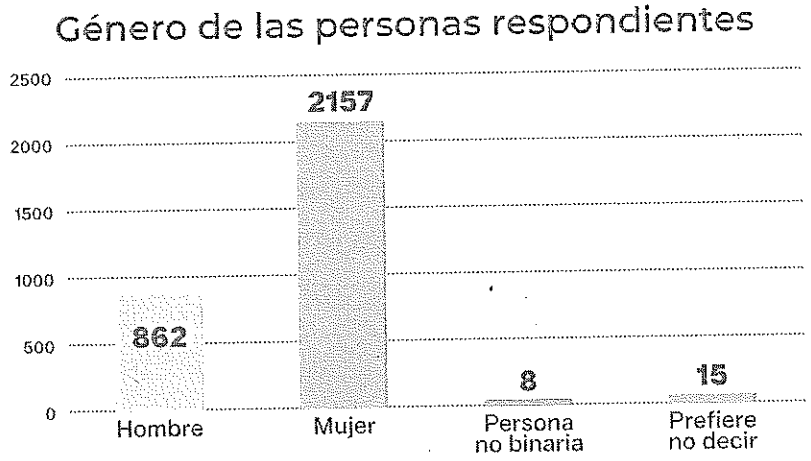

El **71%** de las personas respondientes se identificaron como mujeres y el **28.3%** se identificaron como hombres; solo el **0.2%** de las personas respondientes se identificaron como no binarias y el **0.5%** restante prefirió no decirlo.

Lugar de residencia de las personas respondientes

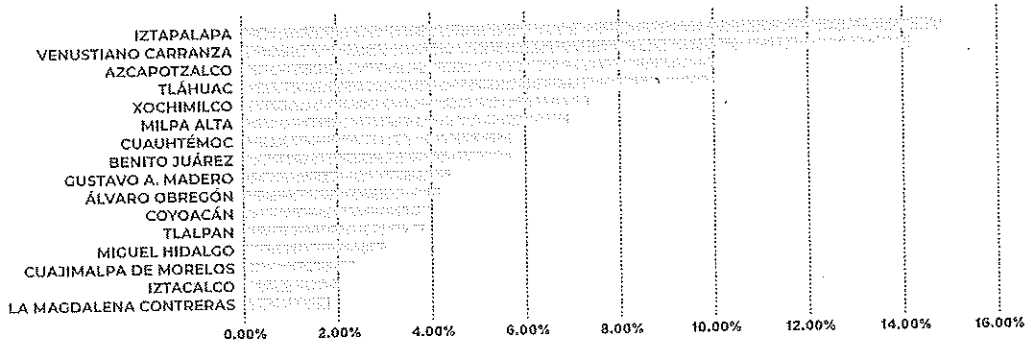

La alcaldía que más respondió el cuestionario de la etapa previa de la consulta sobre el Sistema de Cuidados fue Iztapalapa con **15%** del total de cuestionarios; posteriormente se colocó Venustiano Carranza con **14%** y Azcapotzalco con **10%** del total de cuestionarios.

Edad

El promedio de edad de las personas respondientes es de **50 años.** De la misma forma, el promedio de edad de los hombres respondientes es de **51.48 años** y de las mujeres es de **49.73 años;** el promedio de edad de las personas no binarias difiere drásticamente del promedio general, al ser de **31.62 años.**

En las alcaldías, el promedio de edad alcanza un máximo **de 54.34 años** y un mínimo de **43.77 años.** Las alcaldías con mayor promedio de edad son La Magdalena Contreras, Azcapotzalco, Benito Juárez y Álvaro Obregón. Las más jóvenes, en promedio, son Cuajimalpa, Iztapalapa y Tlalpan.

Por otro lado, la edad que más se repite entre las personas respondientes, es decir la moda de edad también fue de **50 años;** esta moda se repitió entre las mujeres respondientes, aunque difirió entre los hombres y las personas no binarias, quienes tuvieron una moda de edad de **65 y 29 años,** respectivamente.

Edades entre las personas respondientes

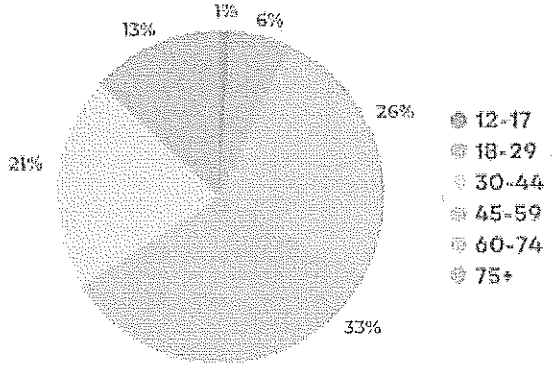

Si se hace una segmentación de las edades de las personas respondientes, podemos observar que el 33% de las personas oscilan entre 45 y 59 años; el 26% oscila entre el 60 y 74 años y el 21% oscilan entre 30 y 44 años. **Esto significa que el 86% de la población que respondió el cuestionario tiene más de 30 años.**

Ocupación

En lo que respecta a la ocupación de las personas respondientes, el **27% manifestó dedicarse al hogar o ser ama de casa.** El 15% manifestó ser empleada el sector privado y el 11% manifestó dedicarse al comercio o ser autoempleada.

Ocupación de las personas respondientes

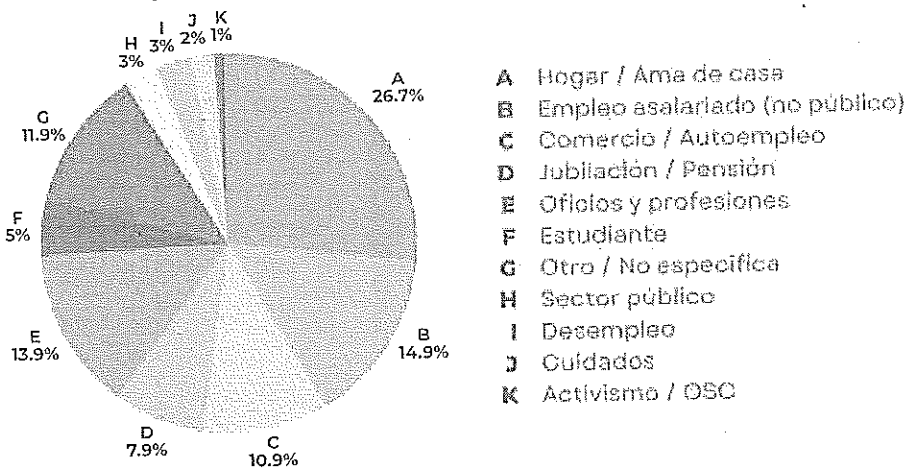

Por su parte, el **14%** manifestó dedicarse a algún oficio o profesión en particular. De las personas que manifestaron dedicarse a algún oficio, el **30%** dijo dedicarse a la limpieza y/o al trabajo doméstico, el **14%** al trabajo obrero y el **11%** al transporte y reparto.

Oficios que desempeñan las personas respondientes

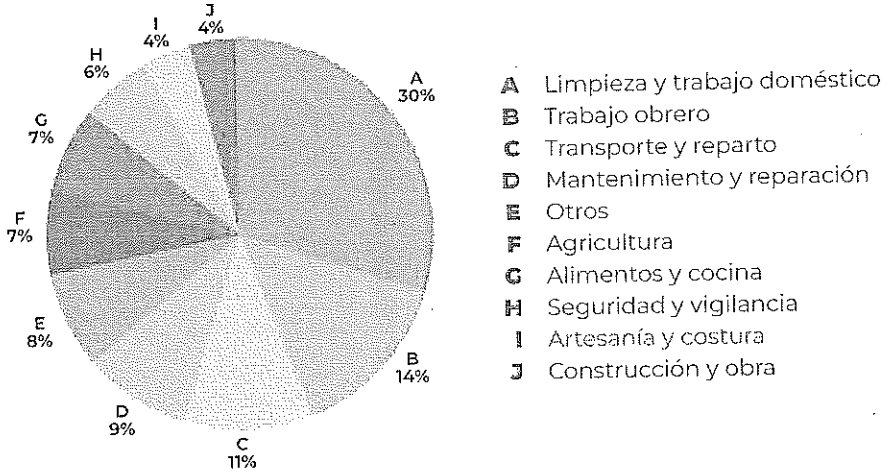

De las personas que manifestaron dedicarse a una profesión en particular, el **29%** manifestó dedicarse a la educación y a la investigación; el **20%** señaló desempeñarse en el sector de la salud y el **13%** dijo dedicarse a la psicología o a dar terapias.

Profesiones que desempeñan las personas respondientes

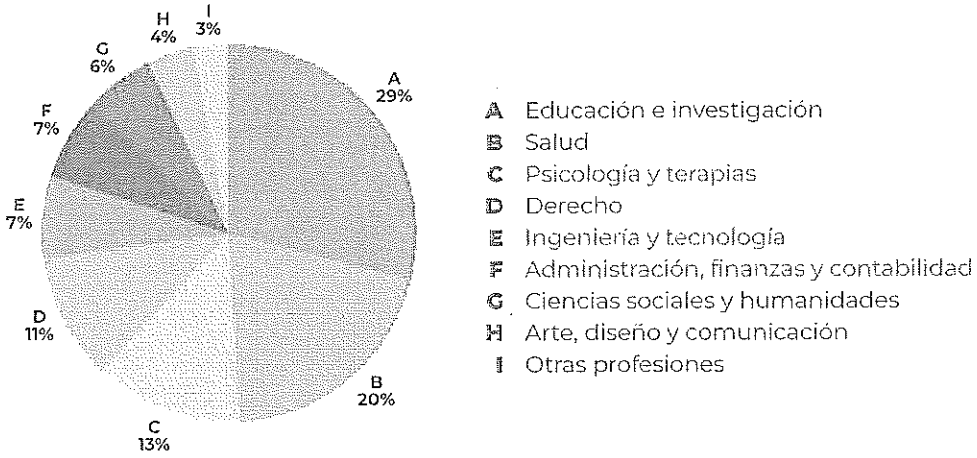

Pertenencia a un grupo de atención prioritaria

Pertenencia a Grupos de Atención Prioritaria

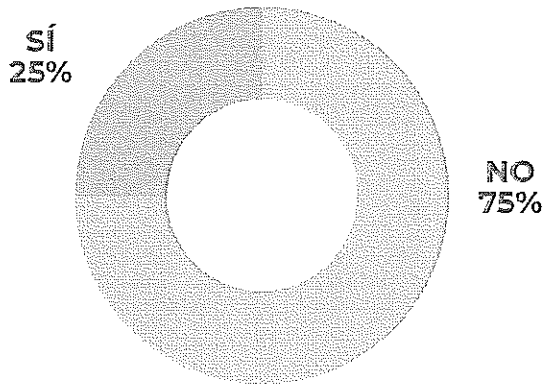

El **75%** de las personas respondientes contestó **no pertenecer a algún grupo de atención prioritaria**, y el **25%** restante respondió **sí pertenecer a un grupo de atención prioritaria.**

Distribución por género

De las personas que contestaron sí pertenecer a un grupo de atención prioritaria, el 72.15% se identifican como mujeres; el 26.10% como hombres y el 1.07% como personas no binarias.

Ahora, **entre las mujeres** que respondieron sí pertenecer a un grupo de atención prioritaria, el 38.4% dijo pertenecer a la población de personas mayores; el 31.6% al de mujeres y el 13% al de personas con discapacidad.

Entre los hombres, los tres grupos de atención prioritaria con los que más se identificaron fueron personas mayores con 41%; personas con discapacidad con 9% y personas jóvenes con 5%.

Por último, el 100% de las personas no binarias que respondieron pertenecer a un grupo de atención prioritaria se identificó como parte de la Comunidad LGBTTTIQ+; el 38% se identificó como persona joven y el 25% como persona con discapacidad.

Distribución por alcaldía

En las alcaldías los grupos de atención prioritaria con los que más se reconoce la población respondiente son: personas mayores, mujeres y personas con discapacidad,y se reparten de forma similar. Las **únicas alcaldías** que no siguen este patrón son **Cuajimalpa y Venustiano Carranza**, donde las mujeres se posicionan como el grupo de atención prioritaria al que más pertenecen las personas respondientes.

Álvaro Obregón

- Personas mayores: **43.48%**
- Mujeres: **34.78%**
- Personas con discapacidad: **13.04%**

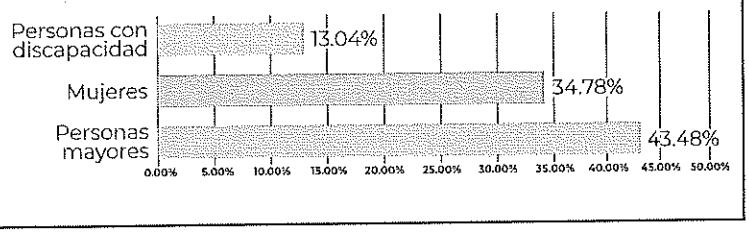

Azcapotzalco

- Personas mayores: **42.86%**
- Mujeres: **27.62%**
- Personas con discapacidad: **9.52%**

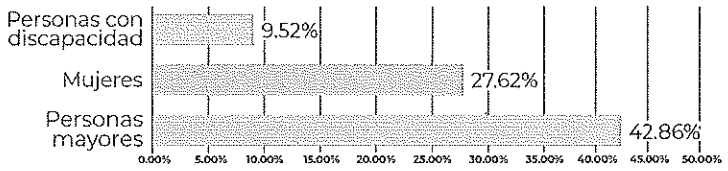

Benito Juárez

- Personas mayores: **39.29%**
- Mujeres: **32.14%**
- Personas con discapacidad: **17.86%**

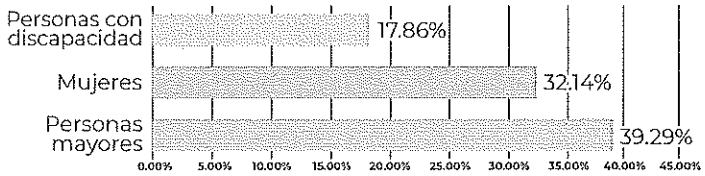

Coyoacán

- Personas mayores: **35.44%**
- Mujeres: **31.65%**
- Personas con discapacidad: **11.39%**

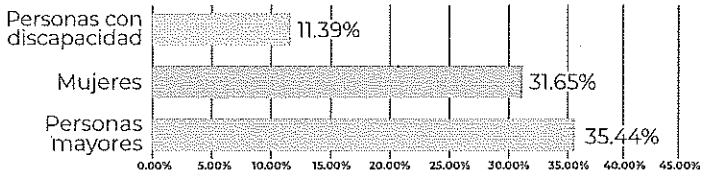

Cuajimalpa de Morelos

- Mujeres: **36.36%**
- Personas mayores: **27.27%**
- Personas jóvenes: **9.09%**

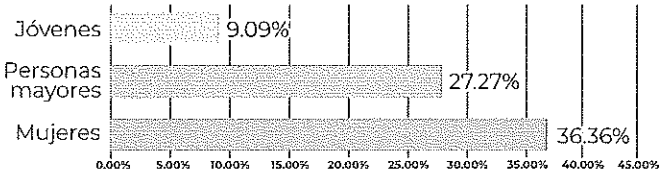

Cuauhtémoc

- Personas mayores: **41.38%**
- Mujeres: **34.48%**
- Personas con discapacidad: **10.34%**

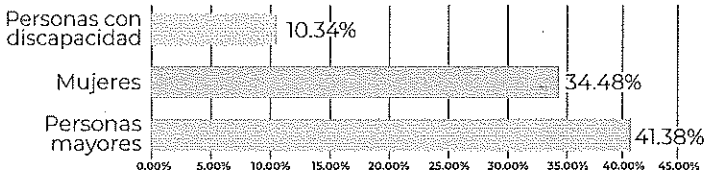

Gustavo A. Madero

- Personas mayores: **35.59%**
- Mujeres: **32.20%**
- Personas con discapacidad: **15.25%**

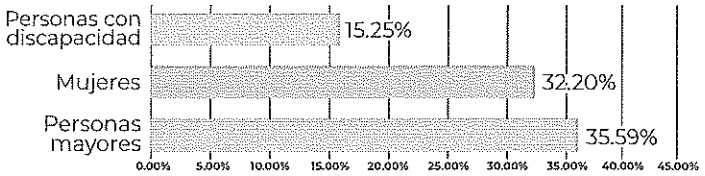

Iztacalco

- Personas mayores: **43.48%**
- Mujeres: **34.78%**
- Personas con discapacidad: **13.04%**

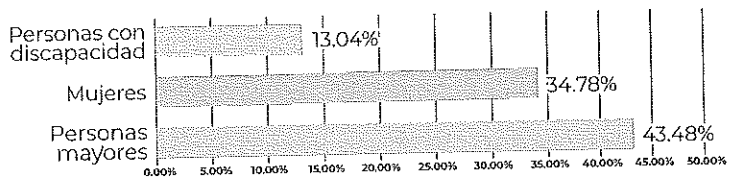

Iztapalapa

- Personas mayores: **35.44%**
- Mujeres: **31.65%**
- Personas con discapacidad: **11.39%**

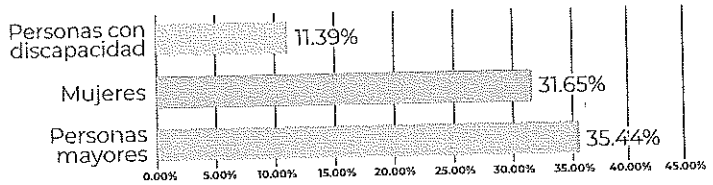

La Magdalena Contreras

- Personas mayores: **45.21%**
- Mujeres: **34.25%**
- Personas con discapacidad: **8.22%**

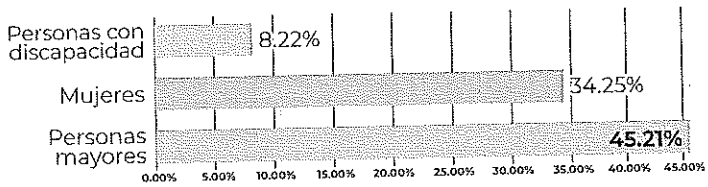

Miguel Hidalgo

- Personas mayores: **35.59%**
- Mujeres: **32.20%**
- Personas con discapacidad: **15.25%**

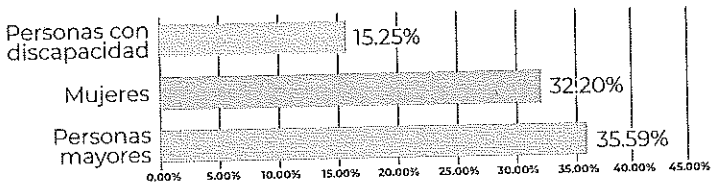

Milpa Alta

- Personas mayores: **43.48%**
- Mujeres: **34.78%**
- Personas con discapacidad: **13.04%**

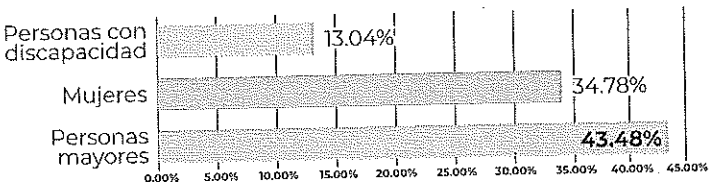

Tláhuac

- Personas mayores: **45.21%**
- Mujeres: **34.25%**
- Personas con discapacidad: **8.22%**

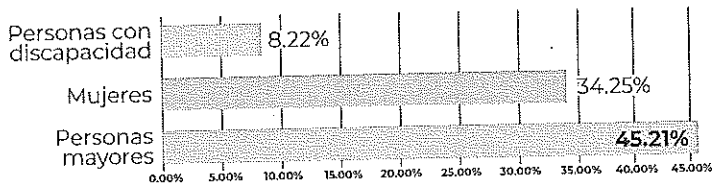

Tlalpan Personas mayores: **35.59%** Mujeres: **32.20%** Personas con discapacidad: **15.25%**	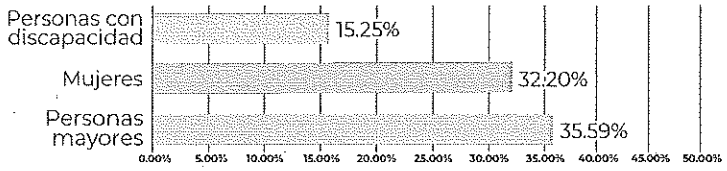
Venustiano Carranza •Mujeres: **40.74%** •Personas mayores: **30.86%** •Personas con discapacidad: **11.11%**	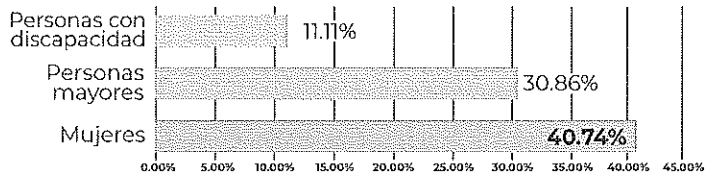
Xochimilco •Personas mayores: **35.44%** •Mujeres: **31.65%** •Personas con discapacidad: **11.39%**	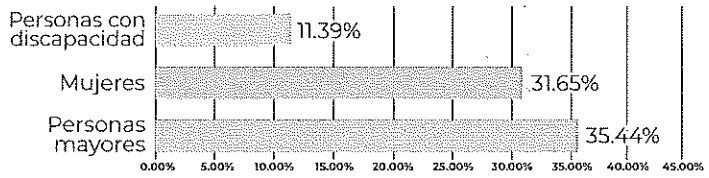

EXPERIENCIA EN CUIDADOS

Sobre recibir cuidados

¿Recibes o has recibído cuidados?

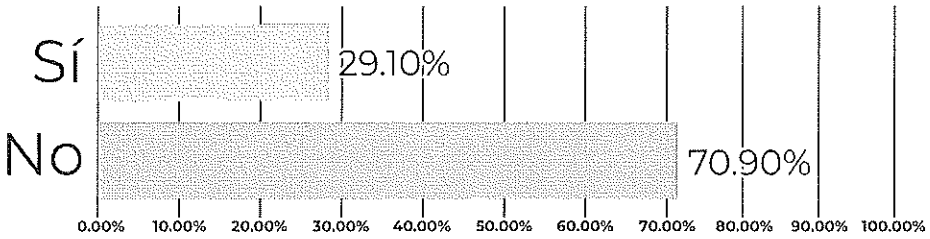

Respecto de la recepción de cuidados, solamente el **29%** de las personas respondientes manifestaron haber recibido cuidados a lo largo de su vida o estarlos recibiendo en ese momento, mientras que el **71%** de las personas respondientes señalaron nunca haber recibido cuidados ni estarlos recibiendo en ese momento.

De las personas que respondieron que sí han recibido cuidados, el **69% se identificaron como mujeres, el 30% se identificó como hombres y el 0.45% se identificó como persona no binaria.**

Entre las ocupaciones, las personas que más identificaron sí recibir cuidados son aquellas que **se dedican al activismo**, con **66%** de las respondientes de esta categoría contestando que sí; asimismo, el **40%** de las personas con empleos dentro del sector público, el **40%** de las personas en situación de desempleo y el **37%** de las personas jubiladas o pensionadas identificaron que sí reciben o han recibido cuidados a lo largo de su vida.

Por otro lado, la ocupación que menos identificó sí recibir cuidados o haberlos recibido en algún punto de la vida, fue precisamente la de los cuidados: solo el **21.13% de las personas cuidadoras identificaron recibir o haberlos recibido a lo largo de la vida**. Le siguen las personas que se dedican al comercio o se autoemplean, con **21.6%** y las personas empleadas en el sector privado con **25.54%**.

Entre las personas que se dedican al hogar, sólo el **29%** dijo recibir o haber recibido cuidados a lo largo de su vida; y entre las personas que se dedican al oficio de limpieza y trabajo doméstico, **el 39% señaló sí recibir o haber recibido cuidados a lo largo de su vida**.

Tipos de cuidados que las personas reciben

El **45%** de las personas que respondieron sí recibir cuidados o haber recibido cuidados a lo largo de su vida, manifestaron haber recibido cuidados básicos como alimentación, vestido y limpieza; el **21%** manifestó haber recibido o recibir cuidados por motivos de salud, de carácter preventivo, de rehabilitación o por motivos de una operación.

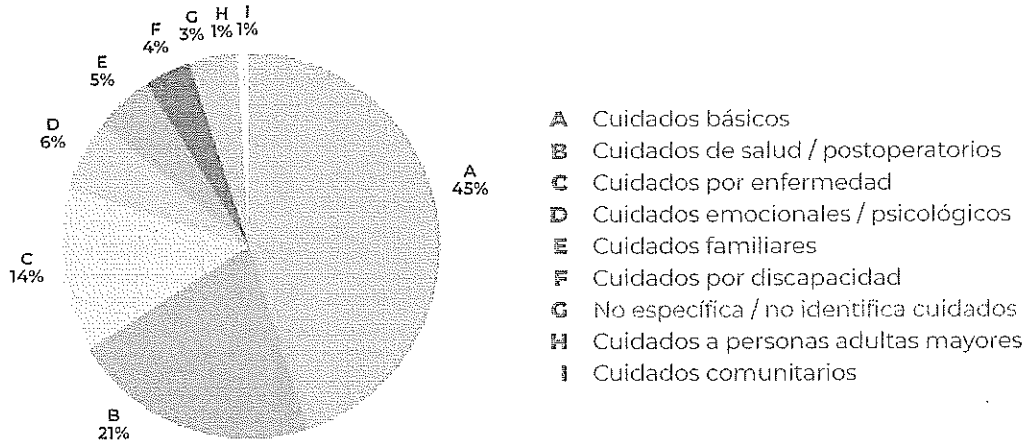

El **14%** manifestó recibir cuidados cuando se enferman y el **6%** señaló haber recibido cuidados mediante apoyo emocional o psicológico.

Sobre dar cuidados

Al preguntarle a las personas si cuidan o han cuidado a alguien a lo largo de su vida, el 71.4% de las personas respondientes **dijeron que sí**, y solo el 28.6% manifestó que no. Esto quiere decir que 7 de cada 10 personas respondientes han cuidado a alguien.

De las personas que dijeron que sí, el 75.6% son mujeres y solo el 23.9% son hombres; el 0.6% restante son compuestos por personas no binarios que dijeron sí dar cuidados o haberlo hecho en algún punto de su vida.

Esto quiere decir que 3 de cada 4 personas que cuidan son mujeres, en otras palabras, quiere decir que por cada **3 mujeres que cuidan, hay solamente un hombre cuidando.**

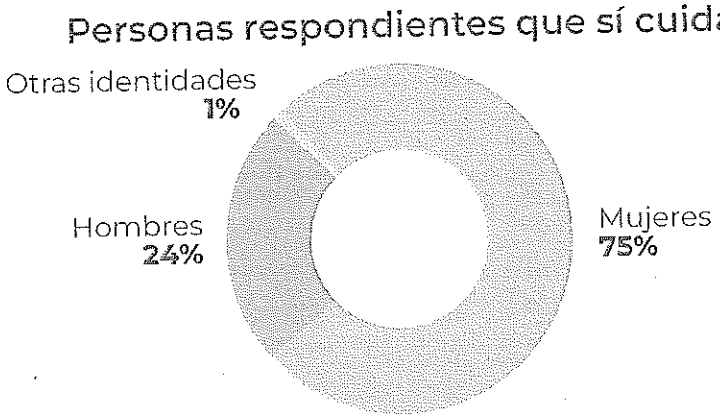

Así mismo, al analizar el total de personas que respondieron que sí cuidan, **se da cuenta que el 68% de las personas que cuidan tienen de 45 años en adelante:** el 37% tiene entre 45 y 59 años, el 26.8% tiene entre 60 y 74 años y 4% tiene más de 75 años.

Al cruzar la edad con el género de las personas respondientes, encontramos que entre los 12 y los 29 años, más hombres afirmaron cuidar que mujeres: mientras que el 70% de los hombres entre 12 y 17 años afirmaron cuidar, solo el 48% de las mujeres dijeron que sí.

A partir de los 30 años y hasta el fin de la vida, más mujeres que hombres afirman realizar labores de cuidados, encontrando su pico **entre los 45 y los 59 años, donde el 84% de las mujeres afirmaron realizar labores de cuidado**, en comparación con el 68% de los hombres del mismo rango de edad.

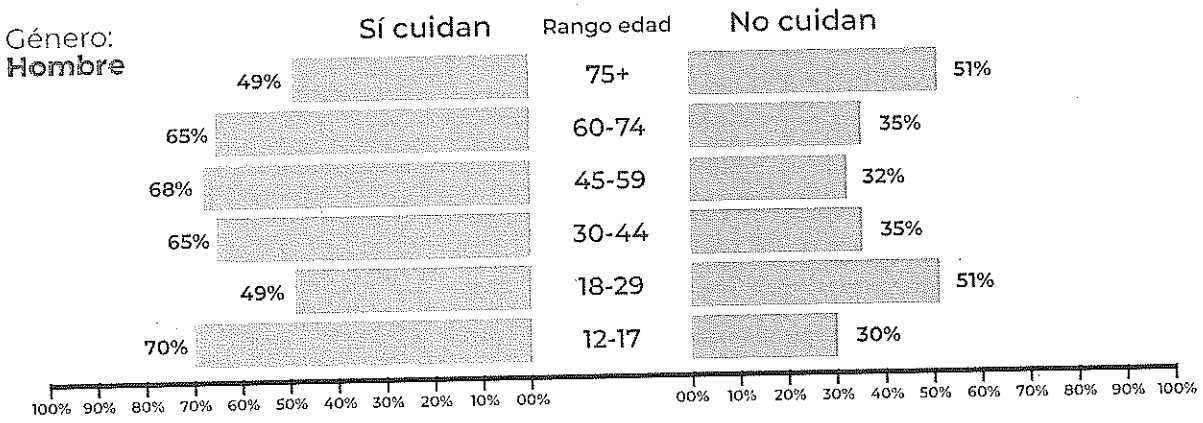

Género:
Mujer

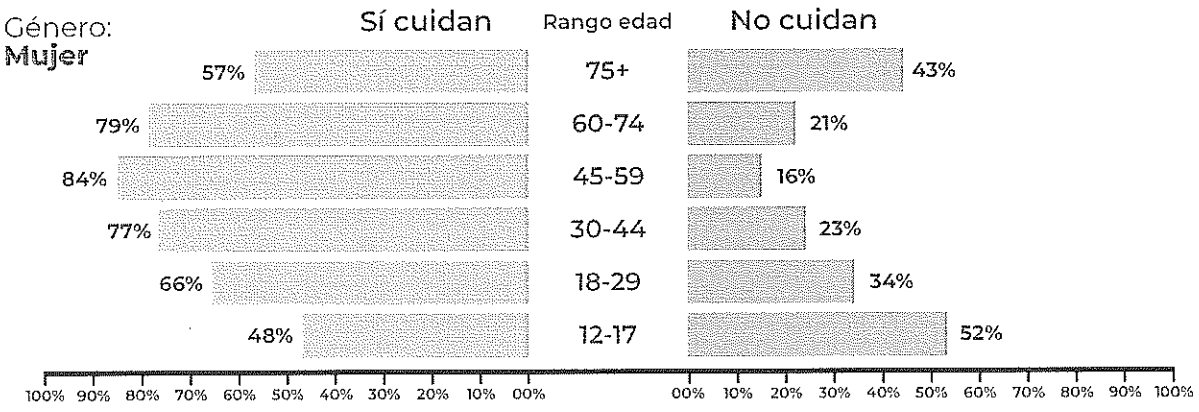

Género:
Persona no binaria

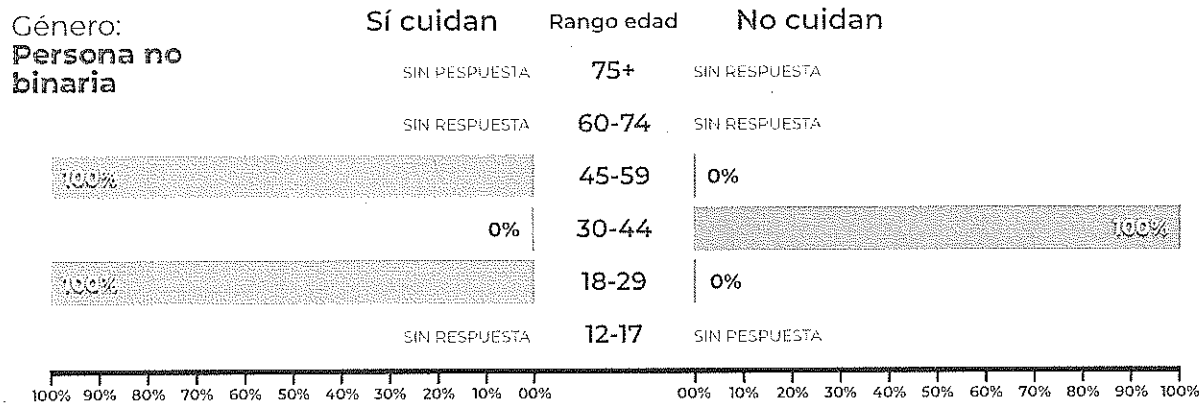

Género:
Prefiero no decir

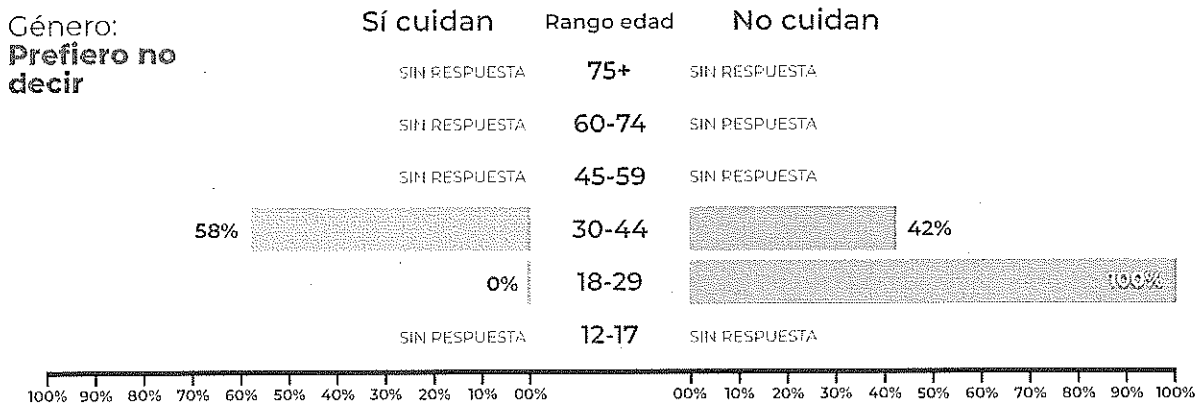

Sobre a quiénes cuidan

Poblaciones a las que cuidan las personas respondientes

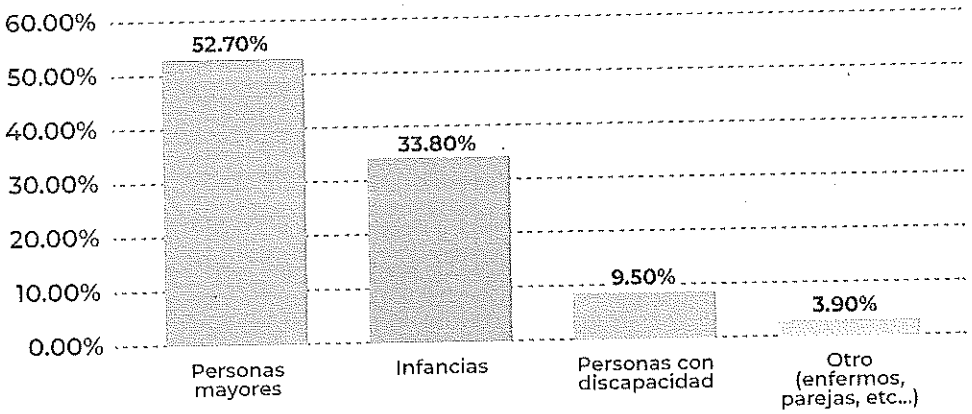

El **52.7% de las personas respondientes** que sí realizan labores de cuidado o las han realizado en algún punto de su vida, **mencionó cuidar a personas mayores**. El 33.8% manifestó **cuidar a infancias** y el 9.5% mencionó cuidar a personas con discapacidad. Un 3.9% mencionó cuidar a otras personas, como personas enfermas y parejas.

Poblaciones a las que cuidan los hombres respondientes

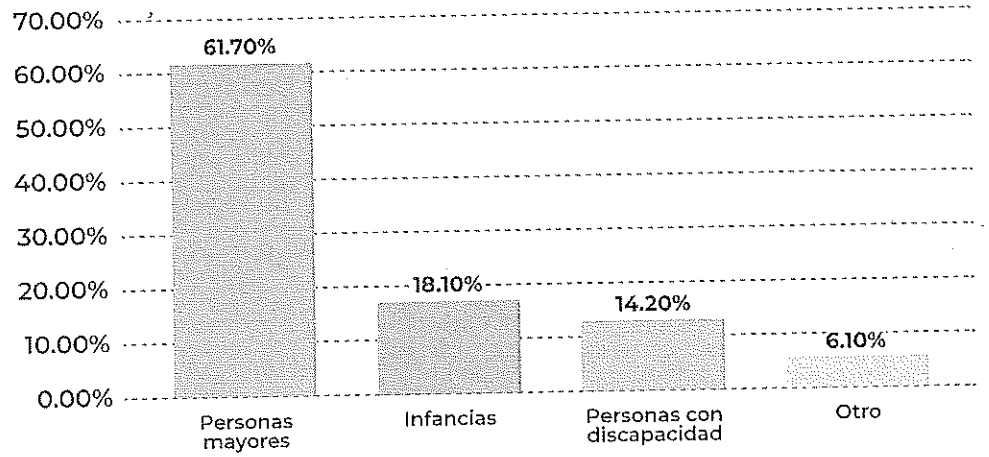

Esto quiere decir que en la Ciudad de México, el cuidado gira principalmente entorno a las personas mayores y en segundo lugar, en torno a las infancias. Al desagregar estos datos por género, obtenemos que el **61.7%** de los hombres que cuidan mencionó cuidar a personas mayores; en las mujeres, la proporción de mujeres que mencionaron cuidar personas mayores cae a **50.8%.**

Poblaciones a las que cuidan las mujeres respondientes

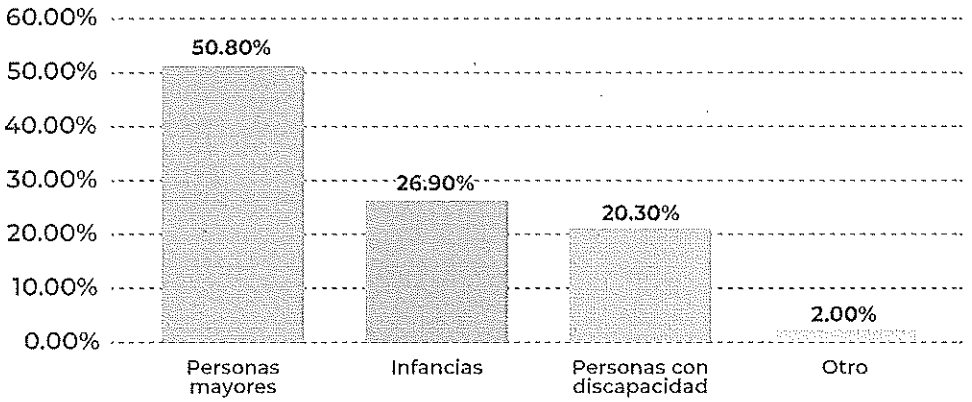

Sin embargo, **las mujeres mencionaron cuidar más infancias** que los hombres (26.9% vs. 18.1%), **y también más personas con discapacidad** (20.3% vs 14.2%). Por su parte, el **55.60% de las personas no binarias** respondientes mencionaron cuidar a personas con discapacidad y **otro 44.40% a infancias**.

Poblaciones a las que cuidan las personas no binarias respondientes

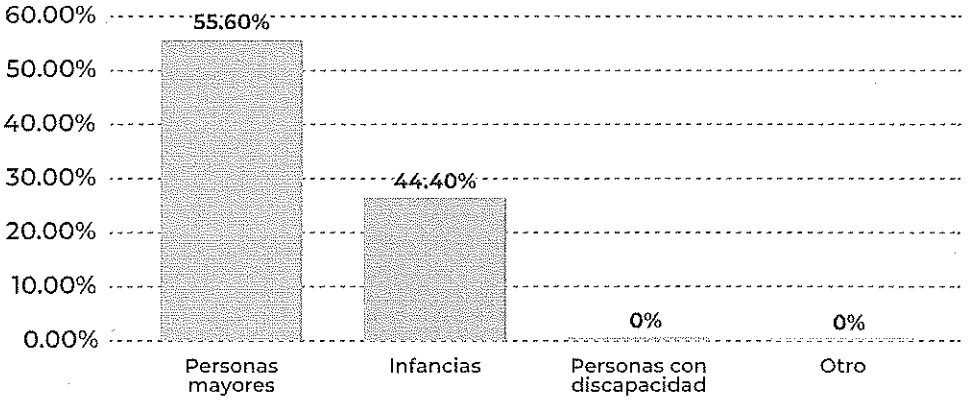

Por último, si observamos los cuidados dados a partir de la edad de las personas respondientes, se da cuenta que existen cambios significativos en los cuidados que damos a lo largo de la vida. El 58% de las personas jóvenes de entre 12 y 17 años mencionaron cuidar preponderantemente a las infancias; por su parte, las personas adultas de entre 18 y 29 años mencionaron cuidar infancias y personas mayores casi en la misma proporción, y apartir de los 30 años, las personas comienzan a cuidar cada vez más de personas mayores: por ejemplo, el 72% de las personas mayores de 75 años mencionar cuidar a otras personas mayores.

Por su parte, la **mención de cuidados de personas con discapacidad se presenta entre las personas en menor proporción durante toda la vida**, y tiene su pico entre la población de 45 y 59 años, donde las y los respondientes mencionan cuidar a personas con discapacidad y a infancias casi en la misma proporción.

Poblaciones que cuidan las personas raespondientes según su rango de edad

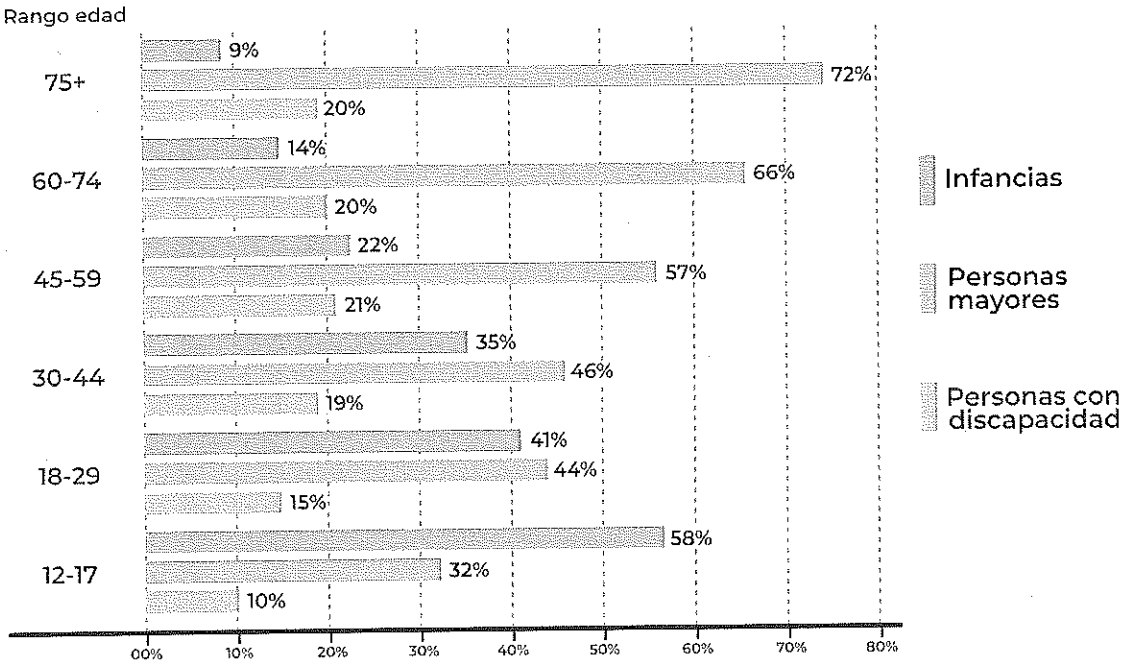

Esto nos dice que **las personas podrían estar cuidándose entre sí en la infancia y en la adultez tardía, pero que entre los 18 y los 44 años, las personas se enfrentan a cargas de cuidado doble**: cuidan tanto a las infancias (que podrían ser las y los hijos) como a las personas mayores (que podrán ser las y los padres).

Un hallazgo relevante es que las personas mayores **continúan cuidando de otras personas**, incluso después de alcanzar los 75 años. Y, en este punto, 7 de cada diez mencionan cuidar a otras personas mayores, 2 de cada 10 mencionan cuidar a personas con discapacidad y solo 1 menciona llevar a cabo labores de cuidado con infancias.

Motivos por los que cuidan

Respecto de los motivos por las personas cuidan, se construyeron categorías cuatro categorías de motivaciones: el parentesco, la necesidad de la persona cuidada, la existencia de un vínculo emocional y otros; esto nos permitió conocer que **6 de cada 10 personas cuidan por motivo de parentesco entre la persona que cuida y la persona que es cuidada**; otros 2 de cada 10 motivos tuvieron que ver con la necesidad de la persona cuidada y solo 1 de cada 10 tuvo que ver con la existencia de un vínculo emocional.

Razones por las que las personas respondientes cuidan

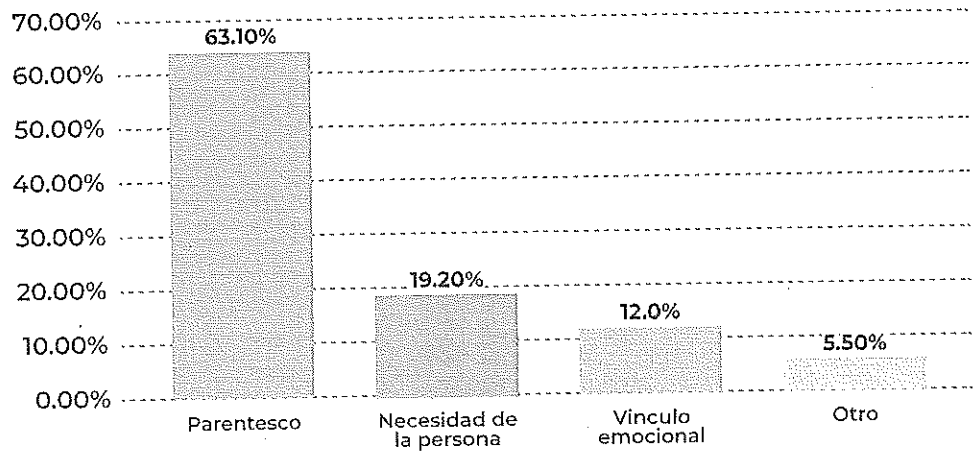

Sin embargo, es destacable que al desagregar las motivaciones por género, encontramos una elevación de las categorías de vínculo emocional y otros entre las personas respondientes que se identificaron como hombres: **17% de las razones por las que cuidan se deben a la existencia de un vínculo emocional** (en contraste con las mujeres, en donde esta categoría solo significó el 11% de las razones) y **8% se debe a motivaciones distintas** al parentesco, la necesidad de la persona o la existencia de un vínculo emocional (distinto de las mujeres, donde otros solo llega al 3% de las razones mencionadas).

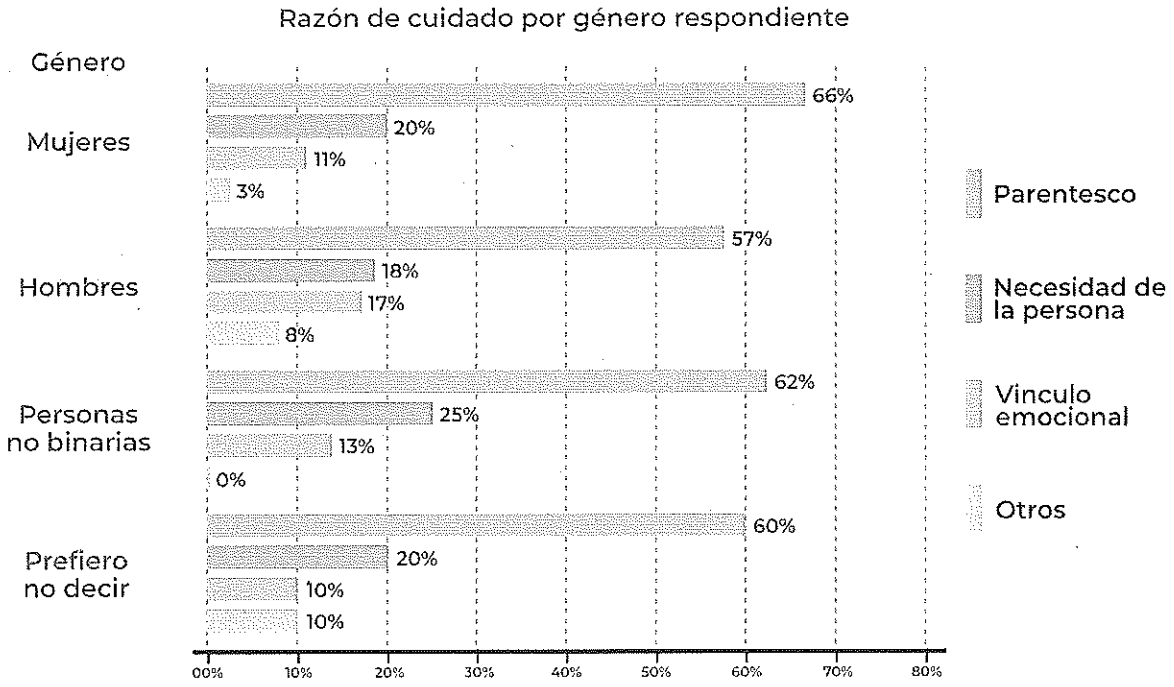

Esto nos permite observar que, en términos simples, los hombres tienden a asumir cargas de cuidado por voluntad en mayor medida que las mujeres, quienes las asumen por deber.

Tiempo dedicado al cuidado

Al preguntarle a las personas cuánto tiempo le dedicaban al cuidado, el 53% de la población contestó **que dedicaba más de 12 horas a labores de cuidado al día.**

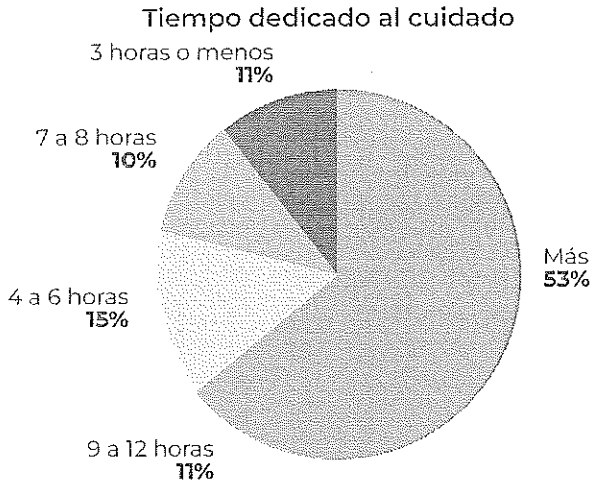

Se destaca, además, que entre las personas que respondieron que más de 12 horas, se repiten frases como "24 horas", "todo el día", "24 horas todos los días", "Siempre", "24/7 siempre", "Todo el tiempo", "las 24 horas" de forma constante.

Por su parte, al analizar el tiempo dedicado a los trabajos de cuidados con base en el género de las personas respondientes, **se da cuenta que el 46% de los hombres señaló cuidar menos de 8 horas a la semana o al día**, mientras que solo el 32% de las mujeres manifestó encontrarse en la misma situación.

Apoyos o pagos al cuidado

¿Recibes algún pago o apoyo por cuidar?

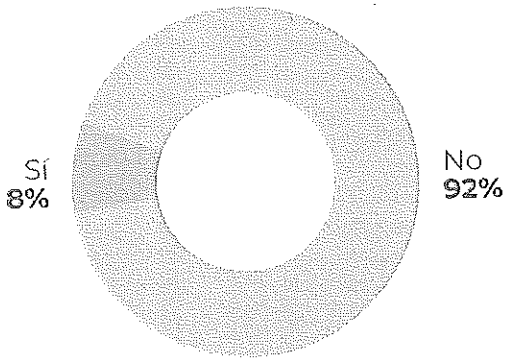

Esto nos dice que **9 de cada 10 personas no recibe ningún tipo de pago o apoyo por el trabajo de cuidados que realiza**, a pesar de que el 64% de las personas que cuidan lo hacen por más de 9 horas al día.

Reparto de la carga de cuidados

Respecto de cómo se comparten las cargas de cuidados, se construyeron cinco categorías de sectores: la familia, servicios privados, la comunidad, el gobierno o nadie. El 65.7% mencionó compartir los cuidados con miembros de su familia, 3.6% mencionó servicios privados, 2.5% mencionó a la comunidad y 1.5% mencionó al gobierno. **El 26.6% de las menciones dieron cuenta de que el trabajo de cuidados no era compartido con nadie.**

Al analizar los datos por género, encontramos que **las mujeres y las personas no binarias cuentan con más redes familiares pero menos redes institucionales/privadas que los hombres:** mientras que 5% refirió utilizar servicios privados para repartir los cuidados, solo 3% las mujeres y 0% de las personas no binarias señalaron lo mismo; el 3% de los hombres mencionó a la comunidad, a diferencia del 2% de las mujeres y el 0% de las personas no binarias.

Asimismo, solo el 24% de los respondientes mencionó no repartir su trabajo de cuidados con nadie, a diferencia del 27% de las mujeres y el 29% de las personas no binarias que dijeron encontrarse en esta situación.

Apoyos gubernamentales por realizar trabajo de cuidados o necesitar cuidados

Respecto de la recepción de apoyos por parte del gobierno por realizar trabajo de cuidados o necesitar cuidados, **solo 7 de cada 100 personas personas que contestaron esta pregunta reciben algún tipo de apoyo público** por realizar estas actividades o necesitar algún tipo de cuidados.

Dificultades al cuidar o recibir cuidados

Respecto de las dificultades que las personas tienen a la hora de cuidar o recibir cuidados, se construyeron tres categorías que engloban dificultades de: **tiempo, recursos económicos y traslados.**

El 58% de las respuestas mencionó el tiempo como una dificultad a la hora de dar o recibir cuidados; además, el 51% mencionó los recursos económicos y el 43% mencionó los traslados.

De las personas que manifestaron tener otro tipo de dificultades, se destaca la mención del **desgaste físico o emocional, la presencia de sentimientos de estrés, ansiedad y emociones negativas y el cansancio físico.**

Acciones de autocuidado

En lo concerniente a la esfera del autocuidado, el **61.2% de las personas respondientes contestaron que sí realizaban acciones para cuidar de sí mismas** y el 38.8% restante contestó que no.

Para conocer de qué forma las personas estaban cuidando de sí mismas, se construyeron las siguientes categorías: ejercicio, descanso, tiempo libre, acompañamiento emocional y otros.

¿Realizas actividades para cuidar de tí?

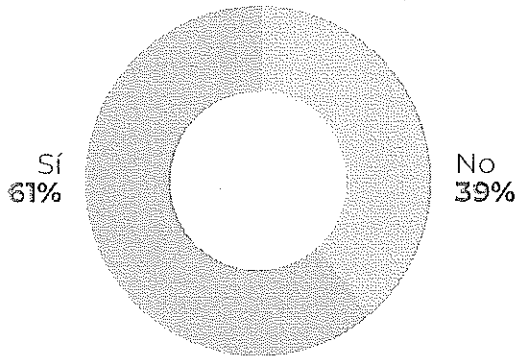

De las personas que manifestaron realizar actividades de autocuidado, **el 36% indicó hacer ejercicio para cuidar de sí mismo;** el 12% manifestó que descansaba para cuidar de sí mismo, otro 4% señaló que disfrutaba de tiempo libre para hacer lo mismo y solo el 2% de las personas respondientes señaló tener acompañamiento emocional.

Actividades de autocuidado que se realizan

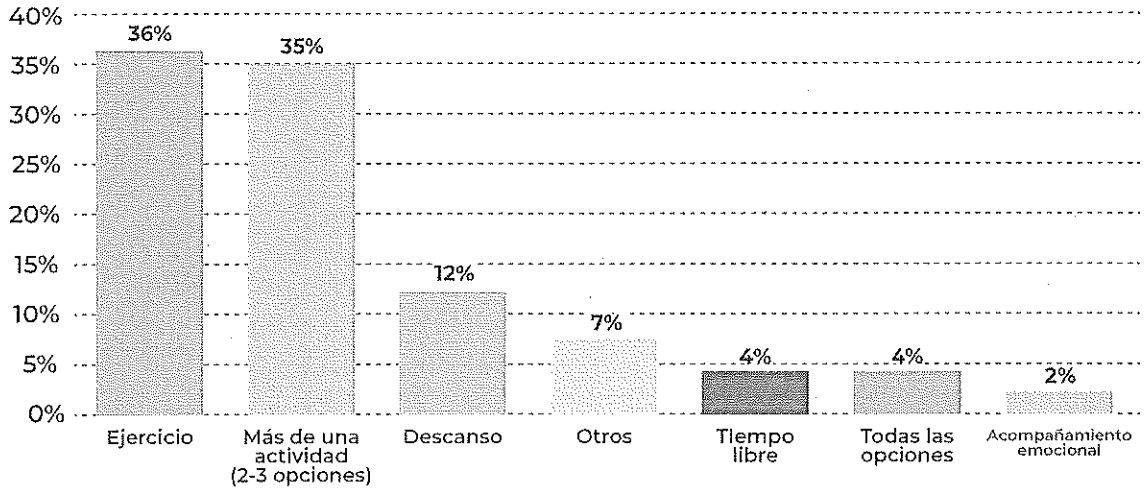

Se destaca que 35% de las personas respondientes indicó realizar más de una de las actividades enlistadas, 7% indicó realizar otro tipo de actividades y el 4% restante indicó realizar todas las actividades enlistadas.

Entre las actividades no enlistadas que las personas manifestaron realizar, están: caminar, leer, alimentarse saludablemente, escuchar música e ir al doctor.

Apoyos a personas con discapacidad

Por último, respecto a la necesidad de apoyos de las personas respondientes, el 85% de las personas respondió que no requiere apoyos dirigidos a personas con discapacidad. **El 15% restante respondió que sí.**

¿Requieres apoyos para personas con discapacidad?

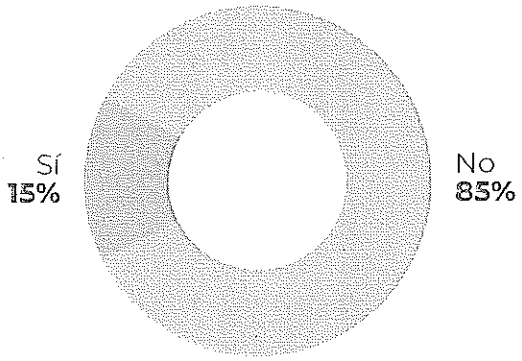

De las personas que respondieron sí necesitar apoyo, **el 42.5% manifestó requerir personas de apoyo;** el 24% manifestó requerir apoyos técnicos, otro 9% manifestó requerir ajustes razonables y 2% animales de servicio. Casi 20% de las personas señaló requerir más de una opción y casi 3% señaló requerir las cuatro opciones planteadas (personas de apoyo, apoyos técnicos, ajustes razonables y animales de servicio).

Apoyos que requieren las personas respondientes

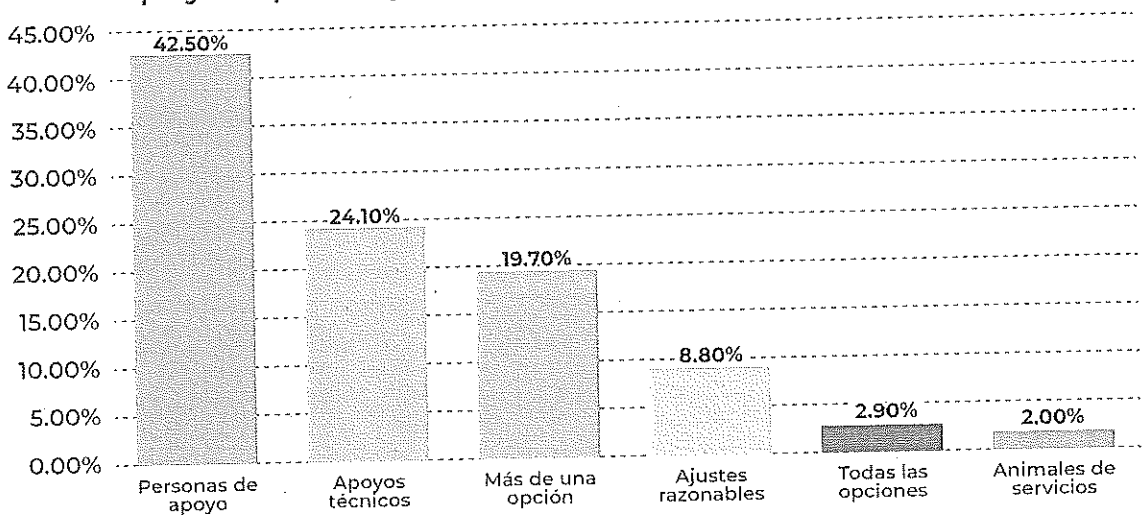

Casi la mitad (46%) de los apoyos que requieren las personas respondientes son brindados por sus familias, situación que se contrasta con el 35% de las personas respondientes que manifestaron que nadie les brinda los apoyos que necesitan; otro 6% señaló que se los brinda el gobierno y 3.2% son brindados por la comunidad o servicios privados. El 10% de apoyos restantes son brindados por más de una opción de actores.

¿Quién brinda los apoyos que necesitan?

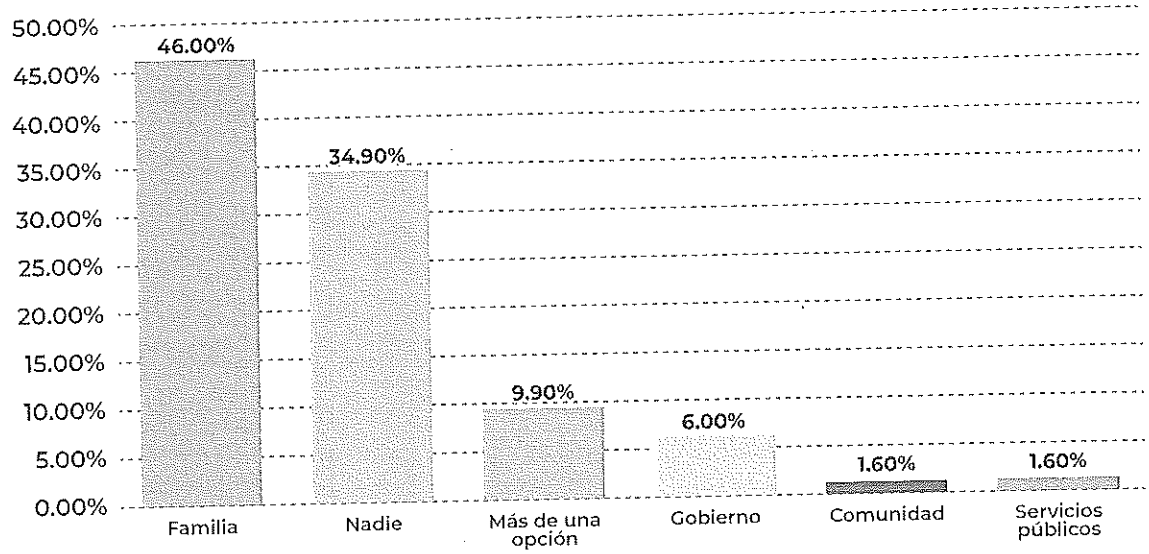

OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS

El derecho al cuidado como un derecho humano

¿Sabes que el derecho al cuidado es considerado un derecho humano?

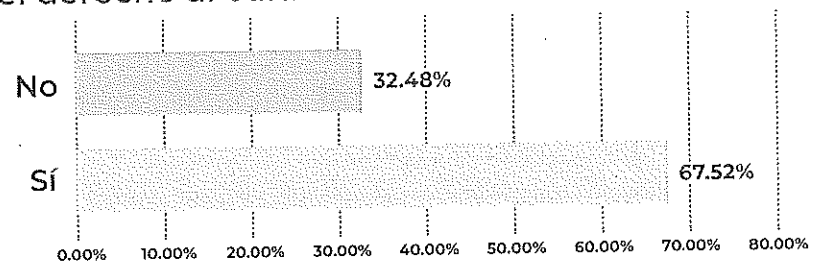

Al preguntarle a las personas respondientes si sabían que el derecho al cuidado era un derecho humano, el **67% de la población contestó que sí. Y solo el 32% contestó que no.**

Ahora, al preguntarle a la población sobre su conocimiento acerca del Sistema de Cuidados, **el 57% de las personas respondientes habían oído hablar poco o mucho** al respecto.

¿Cuánto has oído hablar sobre el Sistema de Cuidados?

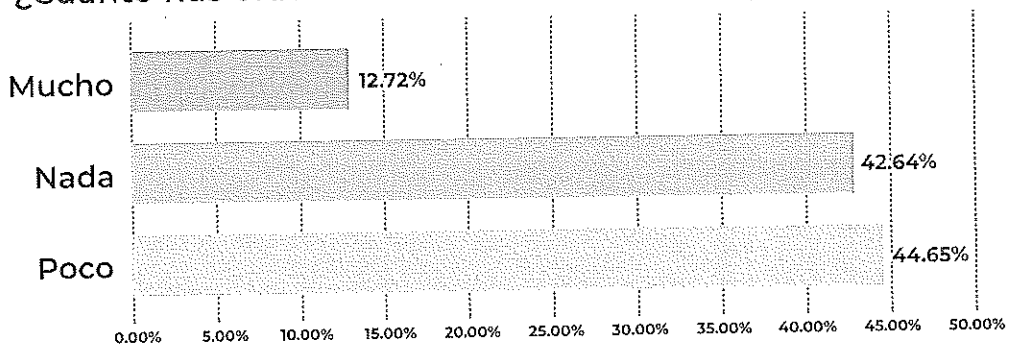

Es destacable que incluso si no habían oído hablar mucho respecto del Sistema de Cuidados, al preguntarle a la población si consideraba que el Estado debería garantizar un Sistema de Cuidados para la población, **más del 90% de las personas respondientes contestó que sí.**

¿Consideras que el Estado debe garantizar un Sistema de Cuidados?

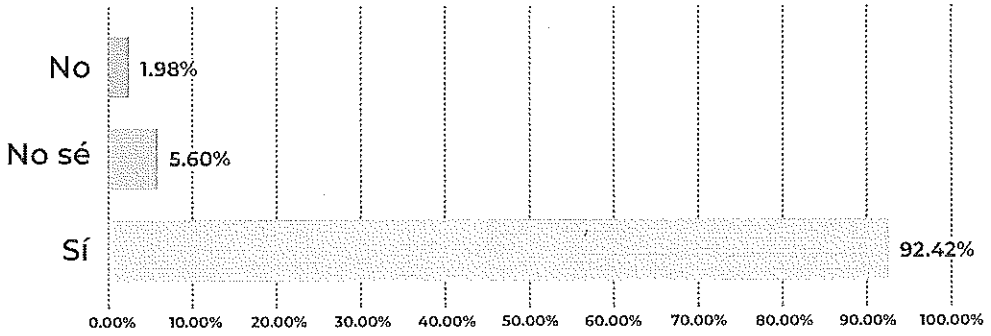

¿Qué servicios debería incluir un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México?

El **28% de la población respondiente** considera que el Sistema de Cuidados debería garantizar servicios de **salud y rehabilitación**. El 13% de la población manifestó que el Sistema de Cuidados debería incluir **apoyos económicos** y el 10% actividades de **capacitación**. Otro **9%** consideró que debía incluir o garantizar la movilidad y la accesibilidad.

¿Qué debería garantizar el Sistema de Cuidados?

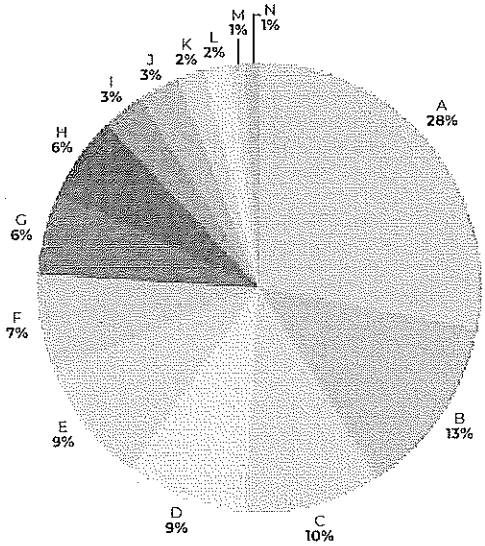

- A Salud y rehabilitación
- B Apoyos económicos
- C Capacitación
- D Apoyo emocional
- E Movilidad y accesibilidad
- F Cuidados por discapacidad
- G Cuidados a personas mayores
- H Vivienda e infraestructura
- I Alimentación y limpieza
- J Cuidados infantiles y educación
- K Asistencia personal
- L Conciliación trabajo-cuidados
- M Cuidados a personas en situación de calle
- N Protección y seguridad

Respecto a los servicios que piden las personas respondientes en materia de salud y rehabilitación, las personas consideraron que el Sistema de Cuidados debería garantizar **medicamentos gratuitos, personal de salud, asistencia médica a domicilio, terapias físicas y rehabilitación.**

En materia de **apoyos económicos**, las personas los solicitan de forma explícita con esa terminología. En lo que hace a la **capacitación**, las personas consideran que el Sistema de Cuidados debería proveer capacitación tanto para el personal que les atiende, como para ellas: personal de salud o de cuidados capacitado y especializado; talleres, clases, centros de información sobre el sistema de cuidados, pláticas y asesorías sobre diversos temas.

Los servicios que las personas solicitaron de **apoyo emocional** giraban en torno a atención psicológica, acompañamiento para personas cuidadoras y terapias de relajación y recuperación.

Sobre **movilidad y accesibilidad**, las personas consideraron que el Sistema de Cuidados debería garantizar transporte gratuito, traslado a consultas médicas y mejoras para la movilidad como el arreglo de banquetas y la colocación de rampas.

En **cuidados a personas con discapacidad**, las personas respondientes dijeron que el Sistema de Cuidados debería garantizar centros de cuidados, estancias de convivencia, escuelas de oficios, apoyo con bastones, sillas de ruedas, intérpretes, personas cuidadoras y áreas especializadas de atención.

En **cuidados para personas mayores**, las personas respondieron querer que el Sistema de Cuidados garantice casas de día, asilos y estancias permanentes, asistencia y atención especializada y servicios de salud geriátricos.

En **alimentación y limpieza**, las personas respondientes expresamente dijeron "alimentación", así como vales de despensa y comedores gratuitos. En lo que respecta a servicios de aseo y lavanderías.

En **cuidados infantiles y educación**, mencionaron guarderías, estancias infantiles de tiempo completo, escuelas con horarios extendidos, centros de estimulación temprana, y servicios recreativos y educativos.

En **asistencia personal**, mencionaron personal cuidador y de asistencia.

Sobre **la conciliación de trabajo y cuidados**, las personas mencionaron licencias de cuidados, mejora en los tiempos de atención y servicios de horario extendido o de tiempo completo.

En **cuidados a personas en situación de calle**, se mencionó la previsión de albergues y apoyos económicos.

Por último, en **protección y seguridad**, las personas mencionaron la garantía de espacios seguros y protección legal.

En las alcaldías, las necesidades de cuidados mantienen una tendencia similar: salud y rehabilitación se posiciona como la primera necesidad para el sistema de cuidados, con variaciones respecto de la segunda necesidad.

Sobre los hombres que cuidan

Tal como se señaló en el apartado sobre recibir cuidados, de las personas que indicaron recibir cuidados, solo el 28% se identificó como hombre (contrario al 71% que se identificó como mujer).

Sin embargo, toda vez que sí hay un universo considerable de hombres que respondieron la encuesta (en específico, 862 hombres

contestaron) y parte de ella identificó sí recibir y dar cuidados, es menester analizar los contextos y las necesidades de esos hombres.

Como puede observarse, entre los hombres que contestaron la encuesta, el 69% no identificó recibir ni haberlos recibido a lo largo de su vida. Por otro lado, el 31% sí dijo estarlos recibiendo o haberlos recibido a lo largo de su vida. **Esto supone que solo 3 de cada 7 hombres reconocen estar recibiendo cuidados.**

Los hombres que dicen sí recibir cuidados tienen un promedio de edad de **50 años** y provienen más frecuentemente de la alcaldía **Iztapalapa**, y los hombres que dijeron no recibir cuidados tienen en promedio **53 años** y provienen de la alcaldía **Venustiano Carranza**.

La pertenencia a un grupo de atención prioritaria no cambió la frecuencia en la que los hombres identificaron recibir o no recibir cuidados de forma significativa: el 51% de los hombres pertenecientes a grupos de atención prioritaria dijo **no recibir cuidados,** en contraste con el **49% que dijo sí recibir.**

Respecto de los tipos de cuidados que reciben los hombres, el **48.5%** identificó recibir cuidados de **tipo básicos; el 15.4%** identificó recibir cuidados por motivos de salud o después de una cirugía y el **13.5%** identificó recibir cuidados por enfermedad.

Tipos de cuidado que reciben los hombres

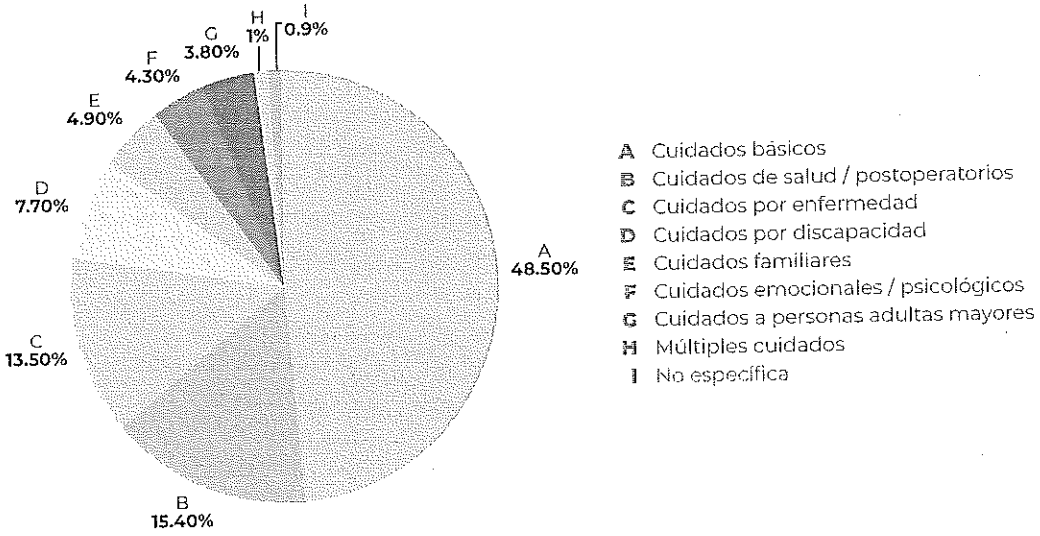

Sobre dar cuidados

Ahora bien, entre los hombres que contestaron la encuesta, el 61% reconoció estar cuidado o haber cuidado a alguien a lo largo de su vida y solo el 39% contestó que no cuida ni ha cuidado a nadie a lo largo de su vida.

Hombres que dan cuidados

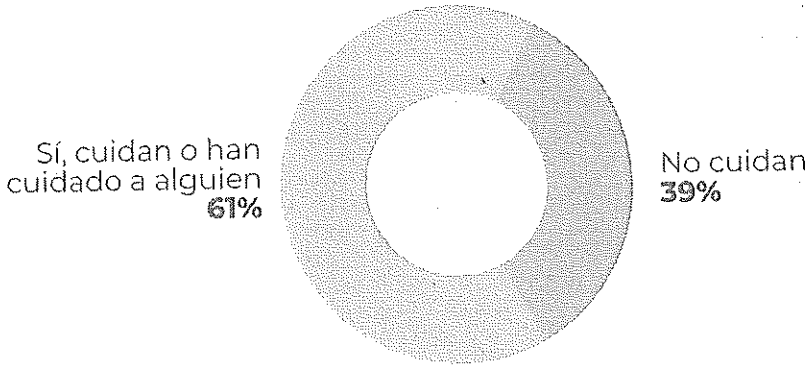

Esto quiere decir que **más hombres reconocen cuidar de los que reconocen recibir cuidados:** mientras que solo **3 de cada 10 hombres reconocen recibir cuidados, 6 de cada 10 hombres reconoce dar cuidados.**

GRACIAS

CONSULTA SOBRE EL
SISTEMA DE CUIDADOS
DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
Comisión de Inclusión
para el Bienestar Social
y Disfrute de
Derechos Sociales
COMISIÓN DE
IGUALDAD DE
GÉNERO

ANEXO 4

MEMORIA DE LOS FOROS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

MEMORIAS

•FOROS PÚBLICOS•

SISTEMA DE CUIDADOS

CIUDAD DE MÉXICO

Abril - Mayo 2026

GRUPO PARLAMENTARIO

morena

CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

MEMORIAS
• FOROS PÚBLICOS •
SISTEMA DE CUIDADOS
CIUDAD DE MÉXICO

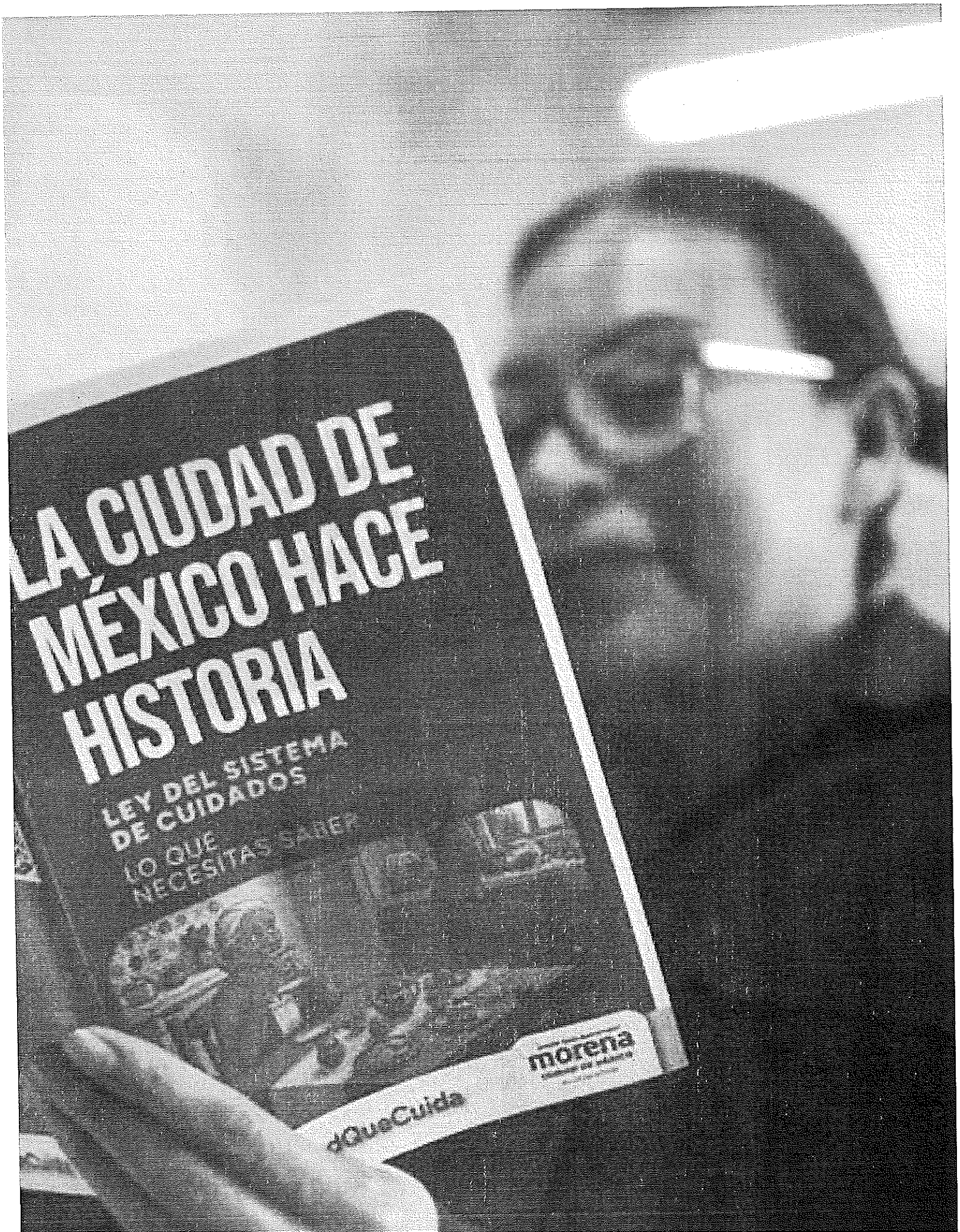
LA CIUDAD DE MÉXICO HACE HISTORIA
LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS
LO QUE NECESITAS SABER
morena
#QueCuide

INTRODUCCIÓN

La construcción de un Sistema Público de Cuidados para la Ciudad de México representa uno de los avances sociales más importantes de nuestra época. No se trata únicamente de una nueva legislación o de la creación de políticas públicas aisladas; se trata de reconocer, por primera vez de manera integral, que el cuidado es un derecho humano fundamental y una responsabilidad colectiva que debe ser asumida por el Estado, la comunidad, las familias y el sector social.

Durante décadas, las tareas de cuidado han permanecido invisibilizadas y profundamente desiguales. Han recaído principalmente en las mujeres, quienes históricamente han sostenido el bienestar de hogares, familias y comunidades mediante trabajo no remunerado o precarizado. El cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas enfermas o en situación de dependencia, así como las labores domésticas y comunitarias, han sido fundamentales para el funcionamiento de nuestra sociedad, aunque pocas veces reconocidas como actividades esenciales para la vida y para el desarrollo económico y social de la ciudad.

Frente a esta realidad, la Ciudad de México ha decidido avanzar hacia un modelo más justo, solidario e igualitario, colocando el cuidado en el centro de la agenda pública. La discusión y próxima aprobación de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México constituye un paso histórico que busca garantizar el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, bajo principios de igualdad, inclusión, corresponsabilidad y justicia social.

En este contexto, y en el marco del "ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México asumió la responsabilidad de contribuir activamente al proceso de socialización, diálogo y construcción colectiva de esta importante Ley.

El citado acuerdo establece, en su numeral noveno, la posibilidad de que las y los legisladores, así como los diversos grupos parlamentarios, realicen foros sectoriales con el propósito de socializar el contenido del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados y recabar opiniones de las poblaciones interesadas, mismas que serán consideradas durante el proceso de dictaminación legislativa.

Bajo esta convicción democrática y participativa, el Grupo Parlamentario de Morena llevó a cabo doce foros sectoriales con distintos grupos sociales, laborales e institucionales vinculados directa o indirectamente con las tareas de cuidado en nuestra ciudad. Estos encuentros permitieron escuchar experiencias, identificar problemáticas, reconocer

necesidades específicas y recopilar propuestas que enriquecen la discusión legislativa y fortalecen el diseño de una política pública con perspectiva social, territorial, comunitaria y de derechos humanos.

Los foros reunieron a sectores diversos y fundamentales para la vida cotidiana de la capital: personas de la diversidad sexual; conductoras del Sistema de Transporte Colectivo Metro; locatarias y locatarios de mercados públicos; personas dedicadas a la atención de usuarios con problemas de sustancias psicoactivas; cuerpos de bomberos; profesionales del cuidado; representantes de centros de cuidado de la primera infancia; trabajadoras de limpia; asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil; productoras y productores del campo; conductoras y conductores del transporte público; representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como integrantes del sistema de salud de la capital.

Cada uno de estos sectores aportó una visión particular sobre los cuidados y evidenció cómo esta labor atraviesa de manera transversal todos los ámbitos de la vida social. Las voces recogidas durante estos encuentros demostraron que hablar de cuidados es hablar también de igualdad sustantiva, derechos laborales, salud pública, movilidad, inclusión, desarrollo comunitario, bienestar social y dignidad humana.

Asimismo, estos ejercicios permitieron confirmar que el Sistema Público de Cuidados debe construirse desde el territorio y desde las experiencias reales de quienes diariamente sostienen la vida en la ciudad. La escucha activa, el diálogo abierto y la participación ciudadana constituyen elementos indispensables para que esta legislación responda verdaderamente a las necesidades de la población y no sea únicamente un instrumento normativo, sino una herramienta efectiva de transformación social.

Las presentes memorias dan cuenta de ese esfuerzo colectivo. En ellas se recuperan las principales reflexiones, preocupaciones, propuestas y coincidencias expresadas durante los foros, con el propósito de dejar constancia del proceso participativo que acompañó la construcción de esta iniciativa histórica.

El Grupo Parlamentario de Morena reafirma así su compromiso con la consolidación de un modelo de ciudad más humano, solidario y justo, donde el cuidado deje de ser una carga individual para convertirse en una responsabilidad social compartida y garantizada como un derecho para todas y todos.

INICIATIVA

La iniciativa del Grupo Parlamentario de realizar Foros se hizo pública el día 8 de abril en conferencia de prensa en el Congreso de la Ciudad de México, en dicha conferencia participaron las diputadas Xóchitl Bravo Espinosa, Cecilia Vadillo Obregón, Juana María Juárez López; los diputados Víctor Varela López y Paulo Emilio García González.

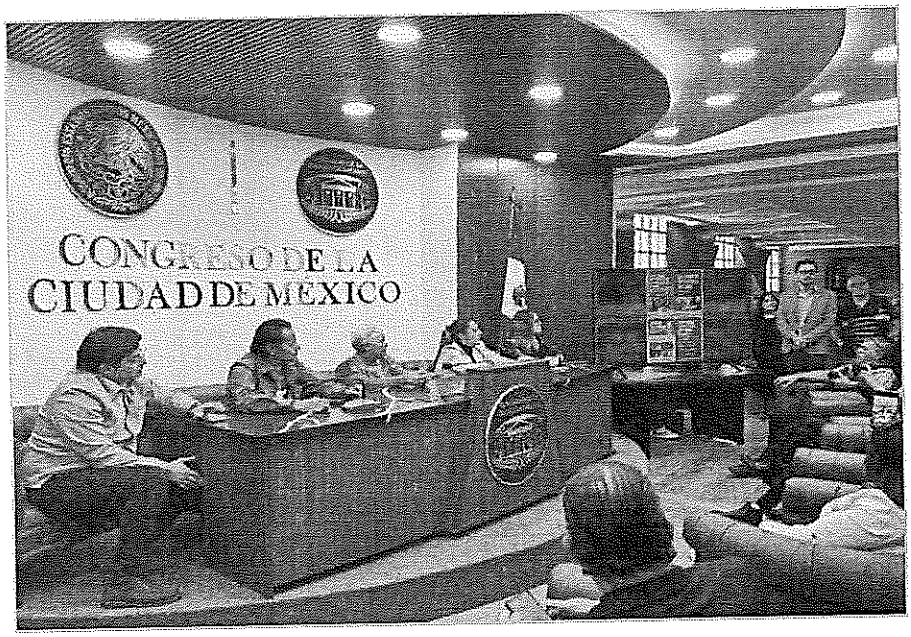

Enlace de la conferencia de prensa donde se anuncia la realización de Foros: https://www.youtube.com/live/CacWUFw6qOc?si=k3rAeVXx8vMbkXcG

PROGRAMACIÓN

Derivado de ello, se llevó a cabo la siguiente programación de Foros:

- FORO 1: **PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**, 14 de abril de 2026 · Foro Cultural El Rule, Alcaldía Cuauhtémoc
- FORO 2: **TRABAJADORAS DEL METRO**, 15 de abril de 2026 · Auditorio del STC Metro, Alcaldía Cuauhtémoc
- FORO 3: **LOCATARIOS DE MERCADOS**, 16 de abril de 2026 · Templo Corpus Christi, Alcaldía Cuauhtémoc
- FORO 4: **CUIDADOS Y CONSUMO DE PSICOACTIVOS**, 17 de abril de 2026 · Templo Corpus Christi, Alcaldía Cuauhtémoc
- FORO 5: **PERSONAS BOMBERAS**, 20 de abril de 2026 · Estación Ave Fénix del Heroico Cuerpo de Bomberos, Alcaldía Cuauhtémoc
- FORO 6: **CENTROS DE CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA**, 20 de abril de 2026 · Auditorio López Tarso, San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón
- FORO 7: **TRABAJADORAS DE LIMPIA**, 22 de abril de 2026 · Utopía Che Guevara, Alcaldía Iztapalapa
- FORO 8: **ASOCIACIONES CIVILES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,** 22 de abril de 2026 · Barco Utopía, Alcaldía Iztapalapa
- FORO 9: **PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DEL CAMPO,** 27 de abril de 2026 · Pueblo de San Pedro Mártir, Alcaldía Tlalpan
- FORO 10: **CONDUCTORAS Y CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, 27 de abril de 2026 · Faro Cosmos, Alcaldía Miguel Hidalgo
- FORO 11: **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CDMX**, 27 de abril de 2026 · Alcaldía Álvaro Obregón
- FORO 12: **SECTOR SALUD**, 29 de abril de 2026 · Auditorio Utopía Meyehualco, Alcaldía Iztapalapa

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Se llevó a cabo una campaña en redes sociales con materiales visuales y videográficos con información sobre el Sistema de Cuidados, basadas en los resultados de la Consulta Previa llevada a cabo por el Congreso de la Ciudad de México, cuyos datos se encuentran en el siguiente enlace:

https://sistemadecuidados.congresocdmx.gob.mx/docs/PRESENTACIO%CC%81N%20CUIDADOS%20-%20RESULTADOS%20PREVIA.pdf

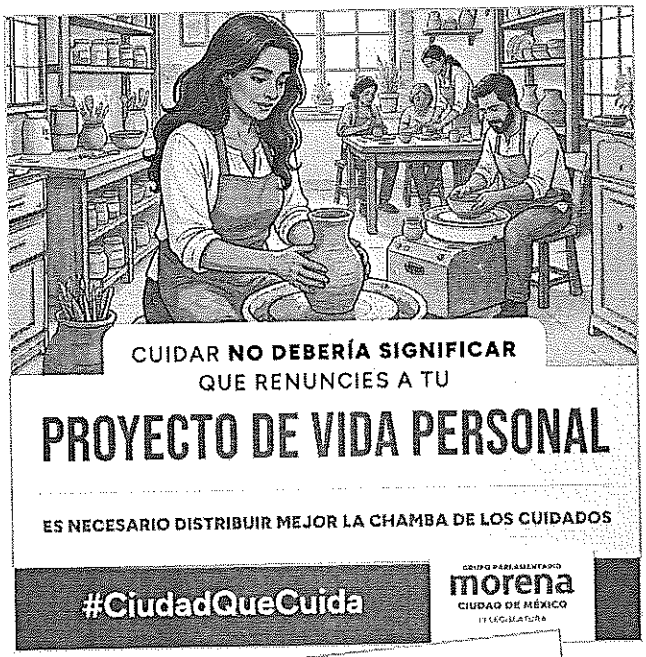

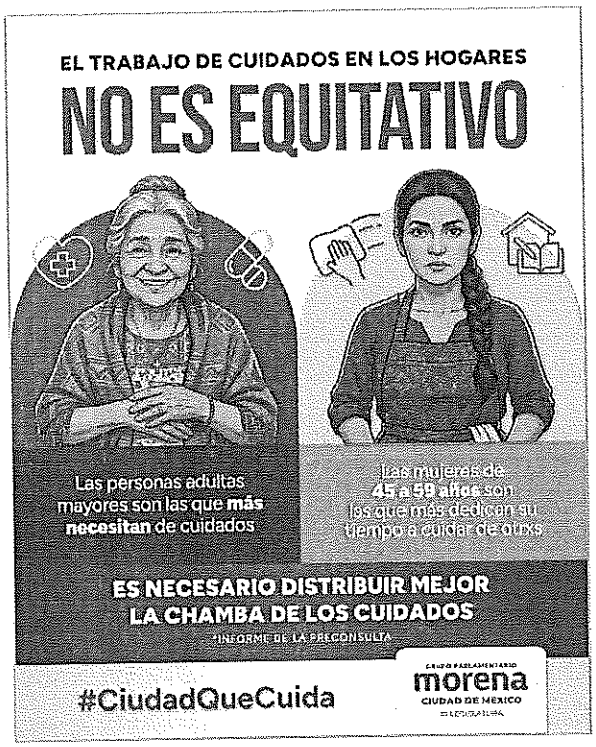

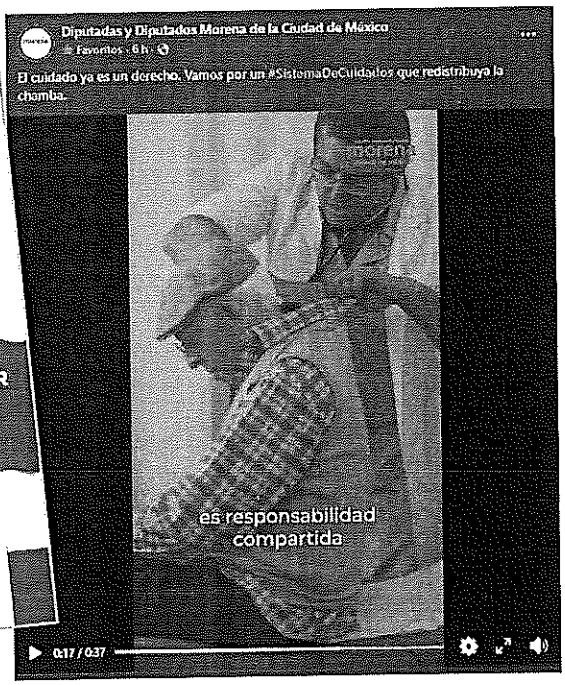

7 DE CADA 10 PERSONAS HAN CUIDADO A ALGUIEN EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA

El trabajo de **CUIDADOS** comúnmente no es remunerado: **solo 8% reciben pago**; se hace por "obligación" porque posiblemente alguien cercano necesita ayuda, acompañamiento, supervisión o simplemente ser cuidadx. *INFORME DE LA PRECONSULTA

EN CDMX

75% de las personas que cuidan son mujeres

La mayoría tienen entre **45 y 59 años**

Cuidan principalmente a **personas mayores**

52.7% cuidan a personas mayores

33.8% cuidan a niñas y niños

9.5% cuidan a personas con discapacidad

Cuidar de alguien más es un trabajo físico y mental **que absorbe tiempo, esfuerzo y descuidar de unx para cuidar de otrx**

ES NECESARIO DISTRIBUIR MEJOR LA CHAMBA DE LOS CUIDADOS

#CiudadQueCuida

GRUPO PARLAMENTARIO morena CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

LA CDMX CONVIERTE EL CUIDADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma histórica a su Constitución.

A partir de hoy, el cuidado es un derecho constitucional.

DERECHO A CUIDAR | DERECHO A SER CUIDADO | DERECHO AL AUTOCUIDADO

LA REFORMA RECONOCE QUE

El trabajo doméstico no remunerado genera valor económico y social.

Cuidar es responsabilidad de todas y todos.

El Sistema de Cuidados debe erradicar la división del trabajo por roles de género.

La CDMX hace historia

GRUPO PARLAMENTARIO morena CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

FOROS PÚBLICOS

para conocer más sobre la Ley del Sistema de Cuidados

MIÉRCOLES 29 ABRIL - 5:00 PM

Sector Salud

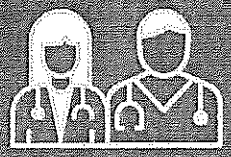

IZTAPALAPA - AUDITORIO UTOPIA MEYEHUALCO

ES NECESARIO DISTRIBUIR MEJOR LA CHAMBA DE LOS CUIDADOS Y ESO LO HACEMOS EN COMUNIDAD

#CiudadQueCuida

GRUPO PARLAMENTARIO morena CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

INVITACIONES

Se llevó a cabo también la entrega presencial de 830 invitaciones por oficio desde la Coordinación del Grupo Parlamentario a los siguientes sectores y en las siguientes cantidades:

1. **Concejales de alcaldías**: 100 invitaciones
2. **Mercados Públicos**: 341 invitaciones
3. **Transportistas**: 137 invitaciones
4. **Productores**: 41 invitaciones
5. **Asociaciones civiles**: 22 invitaciones
6. **Personas cuidadoras de personas con trastorno por consumo de sustancias psicoactivas**: 189 invitaciones

Las invitaciones se entregan 3 carpetas con documentos en esta memoria como **ANEXO I**

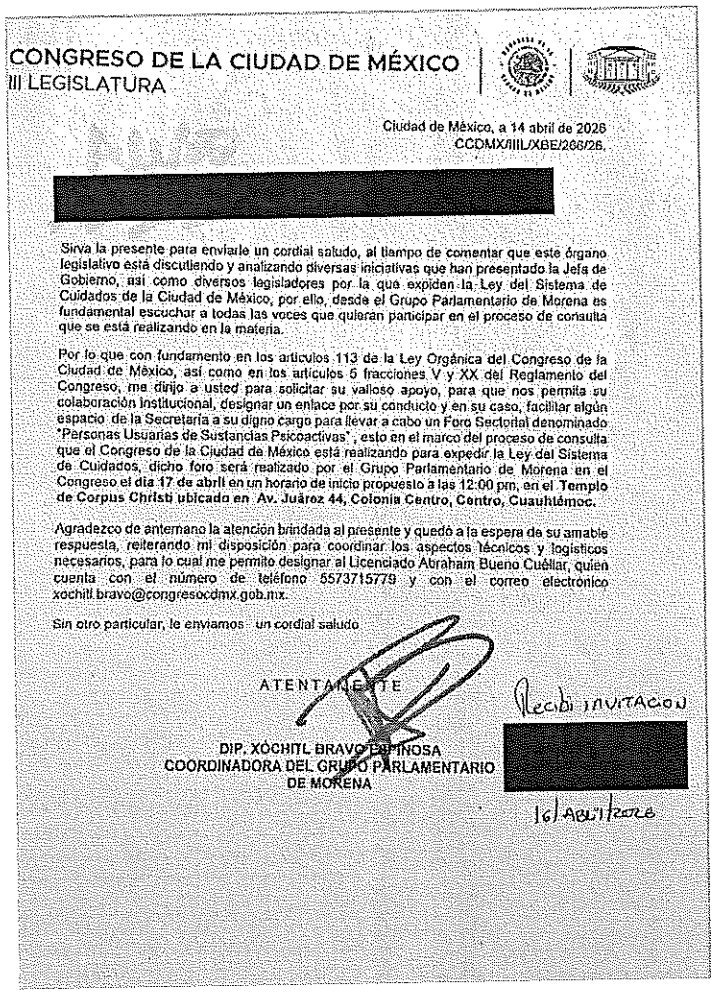

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

Ciudad de México, a 14 abril de 2026
CCDMX/IIIL/XBE/266/26.

[redacted]

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo de comentar que este órgano legislativo está discutiendo y analizando diversas iniciativas que han presentado la Jefa de Gobierno, así como diversos legisladores por la que expiden la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, por ello, desde el Grupo Parlamentario de Morena es fundamental escuchar a todas las voces que quieran participar en el proceso de consulta que se está realizando en la materia.

Por lo que con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como en los artículos 5 fracciones V y XX del Reglamento del Congreso, me dirijo a usted para solicitar su valioso apoyo, para que nos permita su colaboración institucional, designar un enlace por su conducto y en su caso, facilitar algún espacio de la Secretaría a su digno cargo para llevar a cabo un Foro Sectorial denominado "Personas Usuarias de Sustancias Psicoactivas", esto en el marco del proceso de consulta que el Congreso de la Ciudad de México está realizando para expedir la Ley del Sistema de Cuidados, dicho foro será realizado por el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso el día 17 de abril en un horario de inicio propuesto a las 12:00 pm, en el **Templo de Corpus Christi ubicado en Av. Juárez 44, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc.**

Agradezco de antemano la atención brindada al presente y quedo a la espera de su amable respuesta, reiterando mi disposición para coordinar los aspectos técnicos y logísticos necesarios, para lo cual me permito designar al Licenciado Abraham Bueno Cuéllar, quien cuenta con el número de teléfono 5573715779 y con el correo electrónico xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Recibí invitación

[redacted]

16/ Abril/2026

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA

Definimos una metodología de participación ciudadana territorial con sistematización legislativa que incluyó los siguientes componentes:

1. **Enfoque sectorial:** Los foros se realizaron dirigidos a sectores sociales, económicos y poblacionales.

2. **Participación abierta y plural:** Se convocó a diversos sectores: ciudadanía, especialistas, organizaciones. Se garantizó la diversidad de voces.

3. **Diálogo deliberativo:** No fueron eventos unidireccionales, sino espacios de intercambio. Se promovió la construcción colectiva.

4. **Levantamiento estructurado de información:** Cada foro generó una ficha informativa. Se evitó que las opiniones se diluyeran.

5. **Integración en memoria documental:** Se consolidó un documento que da trazabilidad al proceso. Se garantiza transparencia y utilidad institucional.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena impulsamos una estrategia de acompañamiento sectorial, territorial y promoviendo la participación ciudadana para acercar, enriquecer y aportar propuestas, a través de 12 Foros.

ACTIVACIÓN Y MATERIAL DE DIFUSIÓN

Durante los Foros se usó material informativo impreso que consistió en un volante tamaño carta, una cédula impresa para entrega en sitio y una activación mediante la colocación del "Árbol de los Cuidados" que planteaba algunas preguntas a las y los asistentes:

"CUÉNTANOS:

¿Quién te cuida? ¿Quién te ha cuidado? ¿A quién cuidas? ¿Qué has tenido que hacer para poder cuidar de alguien? ¿Quién te ha ayudado a cuidar de alguien?

¡Queremos saber tu historia!"

Las respuestas se escribían sobre hojas verdes d se colocaban sobre la superficie del "Árbol de los Cuidados" Estos testimonios se entregan en digital en la USB adjunta como **ANEXO 2**

Las respuestas a las cédulas se entregan en digital en la USB adjunta como **ANEXO 3**

GRUPO PARLAMENTARIO morena CIUDAD DE MÉXICO IX LEGISLATURA
EL ÁRBOL DE LOS CUIDADOS
CUÉNTANOS:
¿Quién te cuida? ¿Quién te ha cuidado? ¿A quién cuidas? ¿Qué has tenido que hacer para poder cuidar de alguien? ¿Quién te ha ayudado a cuidar de alguien?
¡Queremos saber tu historia!

ES NECESARIO DISTRIBUIR MEJOR LA CHAMBA DE LOS CUIDADOS
MÁS INFORMACIÓN AQUÍ
#CiudadQueCuida
morena
LA CIUDAD DE MÉXICO HACE HISTORIA
LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS
LO QUE NECESITAS SABER
#CiudadQueCuida
morena

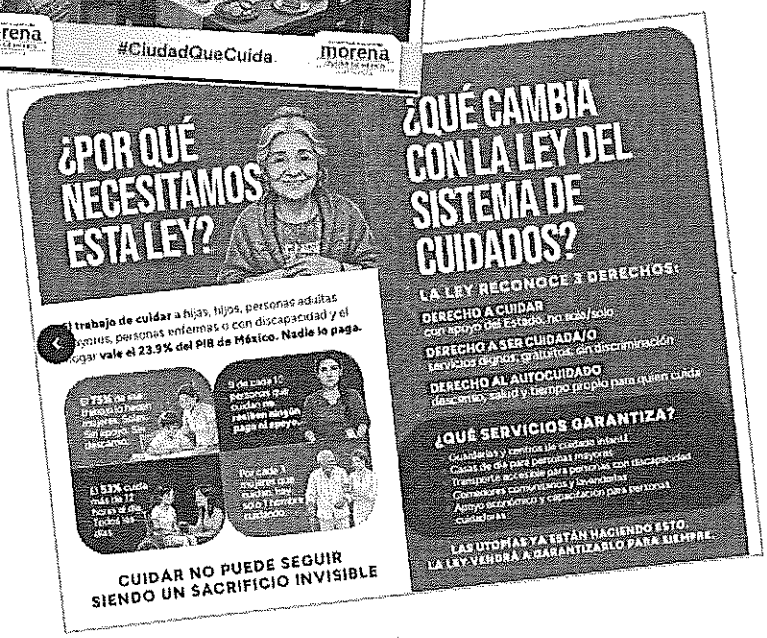
¿POR QUÉ NECESITAMOS ESTA LEY?
el trabajo de cuidar a hijas, hijos, personas adultas mayores, personas enfermas o con discapacidad y el trabajo del hogar vale el 23.9% del PIB de México. Nadie lo paga.
CUIDAR NO PUEDE SEGUIR SIENDO UN SACRIFICIO INVISIBLE
¿QUÉ CAMBIA CON LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS?
LA LEY RECONOCE 3 DERECHOS:
DERECHO A CUIDAR
con apoyo del Estado, no solo/solo
DERECHO A SER CUIDADA/O
Servicios dignos, gratuitos, sin discriminación
DERECHO AL AUTOCUIDADO
descanso, salud y tiempo propio para quien cuida
¿QUÉ SERVICIOS GARANTIZA?
Cuidados y centros de cuidado infantil
Casas de día para personas mayores
Transporte accesible para personas con discapacidad
Comedores comunitarios y lavanderías
Apoyo económico y capacitación para personas cuidadoras
LAS UTOPÍAS YA ESTÁN HACIENDO ESTO.
LA LEY VENDRÁ A GARANTIZARLO PARA SIEMPRE.

CONSTRUIMOS EL
SISTEMA DE CUIDADOS
COMUNIDAD

DOCUMENTOS ANEXOS

Los documentos anexos que se entregan con estas memorias:

1. 3 carpetas físicas con los acuses de las invitaciones a diversos sectores (ANEXO I)
2. Base de datos en Drive con la captura de los testimonios expresados en el "Árbol de los Cuidados" (ANEXO II)
3. Base de datos en Drive con la captura de las cédulas de opinión entregadas en cada foro (ANEXO III)
4. Versiones estenográficas en Drive de cada uno de los Foros (ANEXO IV)

DESARROLLO DE LOS FOROS

FORO 1: PERSONAS DE LA DIVERSIDAD / 14 ABRIL DE 2026
SEDE: CUAUHTÉMOC / FORO CULTURAL "EL RULE"

Presídium:
Dip. Xóchitl Bravo Espinosa (Coordinadora de Morena)
Mtra. Hilda Téllez Lino (Unidad de Atención a la Diversidad Sexual)
Dip. Cecilia Vadillo (Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género)
Lic. Irma Lilia Vázquez Blacio (Secretaría de la Diversidad Sexual – Morena)
Dip. Víctor Varela (Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales)
Dip. Diana Sánchez Barrios
Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín
Dip. Juana María Juárez López

Link: https://www.youtube.com/watch?v=DfVdp_oET6Y&t=255s
Asistentes: 107 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 1

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	DIP. XÓCHITL BRAVO	Coordinadora de Morena	Presentó el anteproyecto de la **Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**, destacando que busca **reconocer, redistribuir y reducir** la carga del cuidado (las "tres Rs"). Propuso que la ley garantice el **derecho al cuidado, al autocuidado y a ser cuidado**, incluyendo mecanismos para que las personas cuidadoras tengan al menos un día de descanso a la semana y reciban capacitación especializada.
2	MTRA. HILDA TÉLLEZ LINO	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual	Señaló que la ley debe considerar que las poblaciones de la diversidad cuidan de manera distinta debido a la **exclusión familiar**. Propuso fortalecer las **redes de cuidado elegidas** (amistades y colectivos) para que el Estado garantice el cuidado sin que dependa de la "misericordia" de las personas
3	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta de la Comisión de Igualdad	Explicó que la ley contempla un **presupuesto progresivo e irreductible**, obligando a que el recurso aumente cada año. Propuso la creación de **licencias de cuidado** para que las empresas permitan a los empleados ausentarse para cuidar a familiares sin riesgo de despido.
4	LIC. IRMA LILIA VÁZQUEZ BLACIO	Secretaría de la Diversidad Sexual - Morena	Enfatizó la necesidad de una **mirada interseccional** para atender a personas trans y adultos mayores LGBTQ+ que no tienen redes familiares tradicionales. Propuso que el personal de los centros de cuidado sea capacitado con perspectiva de diversidad para garantizar un trato digno y el respeto a la identidad de género.
5	DIP. VÍCTOR VARELA	Presidente de la Comisión de Bienestar	Se comprometió a que el dictamen no sea "de papel" y destacó que la Ciudad de México destinará más de **12,000 millones de pesos** en obras y apoyos relacionados con el cuidado. Reconoció la importancia de eliminar estigmas donde se asume que las personas de la diversidad deben cuidar a sus padres por "no tener familia propia".
6	DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS		Se presentó como sobreviviente de la violencia sistemática y la invisibilidad histórica. Celebró el foro como un espacio para que las historias de las mujeres y hombres trans se plasmen en la ley, enfatizando que la Ciudad de México debe construir una visibilidad transversal donde "lo que se menciona, exista"
7	SANDRA LÓPEZ	Mujer bisexual y activista	Expresó el **agotamiento físico y emocional extremo** que vive como madre cuidadora de una hija con discapacidad neurológica. Demandó que la ley no sea solo una "cuota" o un lugar de aceptación discursiva, sino que garantice mecanismos reales de cuidado para las cuidadoras que, como ella, han llegado a colapsar y requerir atención psiquiátrica. También pidió reconocer legalmente a las amigas y redes afectivas que brindan apoyo cuando la cuidadora principal ya no puede más
8	EVA BETANCOURT	Doctorante en salud colectiva	Señaló que el anteproyecto no nombra explícitamente a la diversidad sexual, las familias diversas ni las redes de cuidado no heteronormativas. Advirtió que la falta de reconocimiento de la población trans en la ley es una forma de violencia institucional y que la interseccionalidad no debe ser solo un gesto discursivo, sino una respuesta a la precariedad y exclusión familiar que enfrentan. **Propuesta:** Incluir un apartado específico que nombre a las familias no heteronormativas para evitar que la ley se aplique con criterios tradicionales que excluyan a la diversidad.
9	BRITTANY	Presidenta de la diversidad sexual en Milpa Alta	Compartió su experiencia de violencia y discriminación en su alcaldía, donde ha sido agredida por cuidar y defender a sus "hermanas" de la comunidad. Mencionó que, ante la falta de apoyo de otros familiares,

			depende del respaldo de su madre para seguir luchando contra los estigmas y la violencia sistemática **Propuesta:** Reconocer legalmente a las "redes elegidas" para que amigos o compañeros de vida tengan los mismos derechos y apoyos de cuidado que un familiar consanguíneo.
10	ALEJANDRO SANDOVAL	Agenda LGBT	Cuestionó la viabilidad financiera de la ley y cómo se distribuirán los recursos sin afectar otros apoyos. **Propuesta:** Que el Sistema de Cuidados se cruce con el sistema de salud para garantizar que las personas con padecimientos específicos reciban una atención integral que no las estigmatice.
11	MELKEN MEJÍA	**Unidad Integral para Personas Trans**	Planteó la preocupación sobre las personas trans que se quedan solas tras haber cuidado a otros durante su vida. Preguntó: **"¿Qué pasa entonces cuando yo soy la última persona en el mundo... ahora quién me va a cuidar a mí?"**, instando a que la política pública tenga una mirada comunitaria y de incidencia para este sector.
11	PARTICIPANTE DEL TERRITORIO		Resaltó la importancia de que los legisladores realicen trabajo de campo y conozcan las necesidades reales de cuidado en las colonias y calles, más allá de las oficinas. **Propuesta:** Que el Sistema de Cuidados se construya con base en recorridos de campo y conocimiento directo de la precariedad que se vive en las zonas periféricas. **Propuesta:** Modificar los artículos 38, 42 y 58 para especificar que los servicios de capacitación y los centros de respiro deben atender bajo criterios de orientación sexual e identidad de género.

FORO 1 CÉDULAS ESCRITAS (ANEXO III)

	¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen las necesidades de la población a corto, mediano y largo plazo?	¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen las necesidades de la población a corto, mediano y largo plazo?	¿Consideras que la definición, objetivos y motivos de creación del Sistema de cuidados en este instrumento normativo recogen las necesidades de la población a corto, mediano y largo plazo?	Total es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado?	¿Consideras que este instrumento normativo recoge las necesidades de la población en el corto, mediano y largo plazo?	¿Tienes alguna propuesta concreta?	Un propuestas sin modificaciones, modificaciones de redacción, interpretación de nuevos artículos, ajustes operativos, recomendaciones reglamentarias, observaciones generales
1	Falta mucho para lograr eso	Tenemos que tener más diálogos para tener más logros	Sin respuesta	Tenemos que conocerlos en físico	Sin respuesta	Sin respuesta	Recomendaciones reglamentarias
2	Falta aportar más porque es muy general	No	No, falta formalizar el tema	Falta enfocarlo en tema de diversidad sexual y de género, es muy subjetivo y debe definirse a cada miembro de la población	No, hasta escuchar a la población para saber sus necesidades	Crear cuartillas de salud específicas para la atención de la población de la diversidad sexual y de género	Observaciones generales

3	No	No	No	Creo que es un modelo innovador que se colocaría a la vanguardia de los cuidados	No	Que la secretaría de mujer y de seguridad ciudadana no solo tenga capacitaciones en materia de género sino también en materia de orientación sexual, identidad de género y expresiones de género	Modificaciones de redacción
4	Si	Si	Si	Estaría tomar en cuenta más atención	Si	Sin respuesta	Incorporación de nuevos artículos
5	Si	No	Más o menos (falta un poco más), aplicar modelos para guiar a la población	Es muy bueno este modelo porque por fin reconoce las necesidades de cuidadores, lo único que falta es poner en marcha los servicios y oportunidades de avance	Es un buen principio que de ser aprobado hay que ver los resultados al llevarlo a cabo, aún no se puede calificar porque no se ha empezado a poner en marcha	Lo primero es que se implemente y se acepte la propuesta y ver los resultados a medida que se ponen en marcha	Ajustes operativos
6	Si	Mediano	Si se desbinariza, si	Necesarios y que requieran una gran difusión y apropiación	Así tengo esperanza	Desbinarización, desfamilizar los cuidados, licencias para familiar lesbomateriales, heteroparentales y transparentales, licencias para cambiar de identidad sexo-genéricas, atención a la salud mental- redes de escucha, visión amplia y focalizada para el ejercicio de los derechos	Modificaciones de redacción
7	No	Si	Si	No	Si	No	Sin modificaciones, incorporación de nuevos artículos, ajustes operativos, observaciones generales
8	Si	No	Si	Me la reservo	Si	Ninguna	Sin modificaciones
9	Considero que no	No	No	Es bueno siempre y cuando tenga una continuidad	No	Cambiar paradigmas es muy complicado, la propuesta es excelente siempre y cuando garanticen un	Ajustes operativos

						apoyo real y concreto para dar apoyo a los cuidados	

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 1 TESTIMONIOS (ANEXO II)

	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE DA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ TE HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1	Anónimo	Para cuidar a mi madre,	tuve que dividir mi tiempo entre trabajo, hijos quehaceres del hogar. Dejas de dormir
2	Brayda Muñoz Nos cuidamos mutuamente mi esposo y yo.	Entre todos hay que cuidarnos	
3	Yo misma-mi familia Mi familia a mi familia Dedicar tiempo Las familias		
4	Me cuidan mis amigas, mi mamá, mis tías, me han cuidado y	cuido a mujeres de mi vida.	
5	A me cuida mi pareja	Cuido a mi hermanito tiene Síndrome de Down	
6	Yo cuido a la comunidad con acompañamiento psicológico, pero he notado que nadie cuida a los psicólogos		
7	Cuido a mis papás Tengo herramientas sobre cuidados de las personas adultas Mi familia		
8	Todos somos uno mismo, unidos somos más fuertes		
9	Unidos somos más fuertes ¡Cuidémonos todos!		
10	Me cuida mi mamá	Yo cuido a mi familia, hermanos, amigos y a toda la comunidad LGBTTTIQ+	
11	Xola. founLaines Una misma por autocuidado		
12	Resistencia pura Viva la reparación histórica	Ayuda siempre a mis hermanas trans	
13	Nadie	Mi mamá A mi mamá	Trabajar y estar al pendiente de mis hermanas
14	Anónimo		He puesto en pausa mi vida para poder cuidar a mis familiares, ya que nadie quería hacerlo Asumir la responsabilidad sobre lo que le pueda pasar por cuidarte Exigencia
15	LA misma comunidad de vecinos, así como familiares y viceversa		
16	A todas las personas de este mundo		
17	Me cuido yo sola y convivo únicamente con un amigo que es como mi hermano		

18	Me cuido sola	A nadie	
19	A mí me cuidan mis ancestrxos Xochimilco tierra bendita		
20	Yo me cuido a mí misma		
21	Nos cuidamos mutuamente mi esposo y yo y mi familia		
22	Me cuidan las personas con las que convivo y mis seres queridos como mi familia y amigos		
23	Yo soy independiente económica y físicamente pero mi hijo e hija me procuran y preocupan por mí.		
24	Cuido 25 perros		
25	Ser más humanitario y comprometido con lo que hago		
26	Me cuida y cuido a mi pareja, hijo adoptivo. Acompaño a mi familia social		
27	Yo misma y a mis hijos		
28	Mi esposo	A mi pareja, familia población LGBT	
29	VALENTINA GARCÍA PÉREZ: Pues a mí misma, tengo un grupo de adultos mayores	Todos nos cuidamos	

CONCLUSIONES DEL FORO 1

Integración Ciudadana: La Dip. Cecilia Vadillo y la Dip. Xóchitl Bravo aseguraron que todas las observaciones y "hojitas" recolectadas en el foro serán integradas al dictamen final para perfeccionar la ley.

Presupuesto Progresivo: Se reafirmó que la ley obliga a un presupuesto que aumente cada año y que cada institución deberá reportar específicamente su gasto en cuidados.

Hacia la Desinstitucionalización: El sistema busca que el cuidado deje de ser una carga privada y familiar para ser una responsabilidad compartida (Estado, empresas y sociedad), reconociendo por fin las **redes elegidas** de la diversidad.

Sensibilización Legislativa: El Dip. Víctor Varela reconoció la importancia de nombrar a las poblaciones para que existan legalmente y ofreció una disculpa por las omisiones iniciales en el uso de lenguaje incluyente.

La audiencia coincidió en que la Ley del Sistema de Cuidados es una oportunidad histórica, pero advirtieron que **"lo que no se nombra, no existe"**. El mensaje central para los diputados fue: no basta con que la ley sea general; debe ser específica, contar con presupuesto suficiente y reconocer que para la comunidad LGBTQ+, el cuidado es un acto de resistencia y supervivencia colectiva.

REPORTE FOTOGRÁFICO

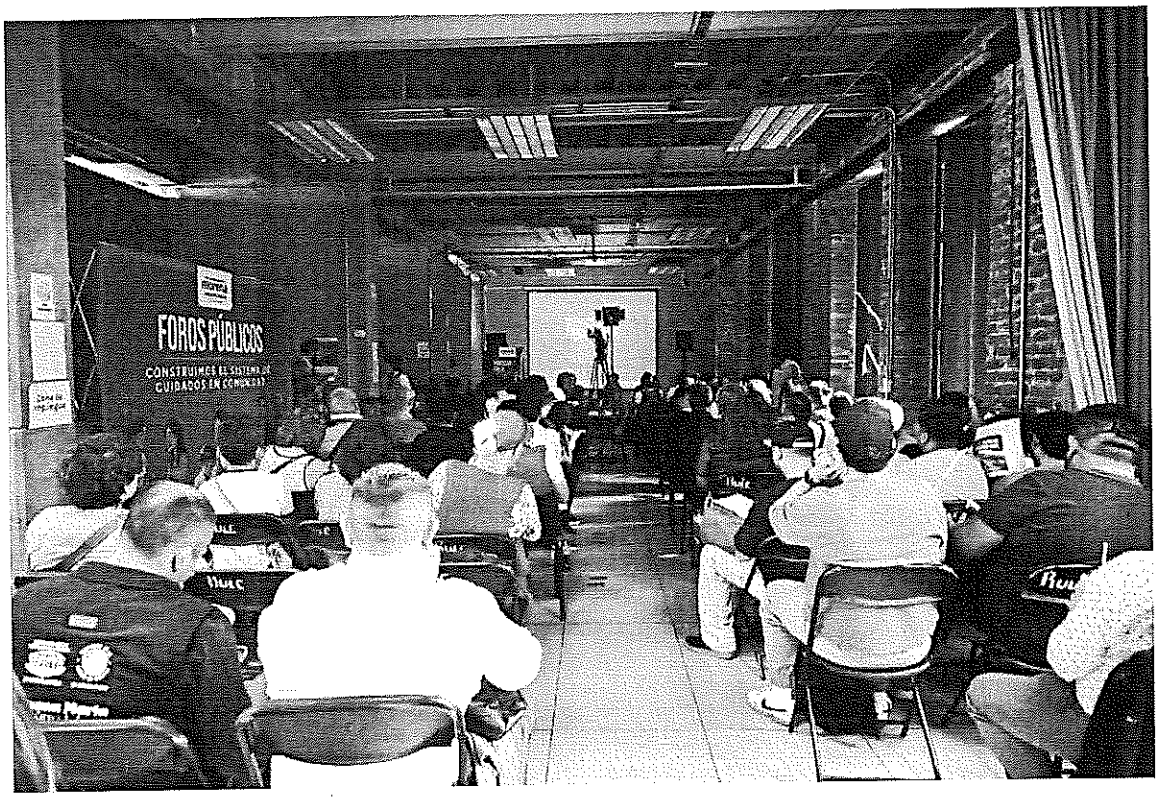

morena
CIUDAD DE MÉXICO
EL ÁRBOL
DE LOS CUIDADOS
CUÉNTANOS

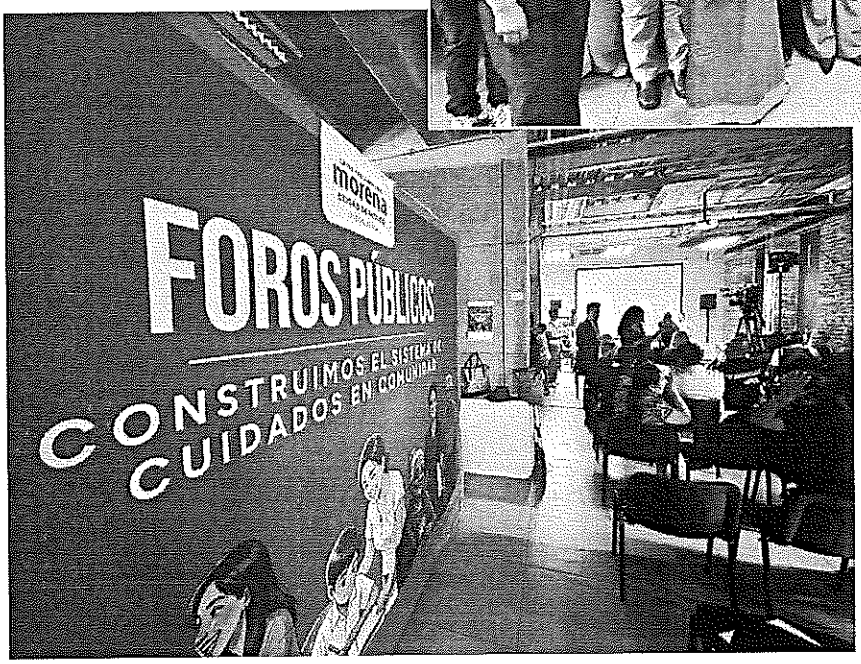
morena
FOROS PÚBLICOS
CONSTRUIMOS EL SISTEMA DE
CUIDADOS EN CONJUNTO

FORO 2: TRABAJADORAS DEL METRO / 15 DE ABRIL DE 2026
SEDE: CUAUHTÉMOC / AUDITORIO DEL STC METRO

Presídium:
Dip. Xóchitl Bravo Espinosa (Coordinadora de Morena)
Dip. Cecilia Vadillo (Presidenta de la Comisión de Igualdad)
Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín (Presidente de la comisión de Movilidad)
Mtra. Gabriela Quiroga Espinosa (Gerente del Instituto de Capacitación del Metro)

Link: https://www.youtube.com/watch?v=imK9fT5RwtY
Asistentes: 97 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 2

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**	Coordinadora de Morena en el Congreso CDMX	**Redistribución y reconocimiento.** Enfatizó que el cuidado no es exclusivo de las mujeres y compartió su propia carga diaria como madre y trabajadora para ilustrar el agotamiento. Propuso las "3 Rs": Reconocer, Reducir y Redistribuir el cuidado, destacando las "Utopías" como centros de infraestructura pública para este fin. **Exteriorización del sentir:** Enfatizó la importancia de hablar públicamente sobre el agotamiento y la falta de ganas de trabajar debido a la carga de cuidados, rompiendo el miedo al qué dirán. **Empatía de los mandos medios:** Señaló la necesidad de que los jefes (como los del Metro) tengan empatía y apoyen a las trabajadoras cuando presentan crisis de ansiedad o emergencias familiares.
2	**DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN**	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	**Impacto económico y desfamiliarización.** Expuso que el trabajo de cuidados representa el 30% de la economía de la ciudad. Argumentó que más allá de un cambio cultural, el gobierno debe "asumir las cargas" mediante servicios como lavanderías y comedores públicos para cerrar la brecha de desigualdad laboral. **La invisibilidad de la cuidadora:** Mencionó que el 80% de las mujeres cuidadoras en la ciudad no se sienten cuidadas ni tomadas en cuenta por la sociedad. **Reducción de cargas y "Síndrome del Cuidador":** Compartió su experiencia personal cuidando a un familiar con cáncer y explicó que la ley busca reducir la presión emocional, física y económica del cuidado.
3	**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**	Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable	**Testimonio personal y diversidad.** Relató su experiencia cuidando a su madre enferma y el apoyo que recibió de su nuera tras sufrir un infarto cerebral. Hizo un llamado a visibilizar a los hombres cuidadores y a las familias diversas.
4	**MTRA. GABRIELA QUIROGA ESPINOSA**	Gerente del Instituto de Capacitación del Metro	**Capacitación y sensibilización.** Habló sobre la importancia de desaprender el rol de "mamá que puede con todo". Presentó los cursos de "habilidades blandas" (autoestima, manejo de estrés) que ofrece el Metro y la necesidad de capacitar al personal en accesibilidad universal

5	MARIBEL PATISTA	Inspectora Jefe de Estación y Psicóloga	**Autocuidado y amor propio.** Planteó que la escuela enseña a leer, pero no a amarse. Propuso que la ley debe fomentar que el cambio inicie en el individuo (autoestima) para reflejarse en la sociedad.
6	GUADALUPE SOTO	Trabajadora del Metro	**Justicia generacional.** Expresó orgullo por el reconocimiento a las madres y abuelas. Celebró que ahora podrá llevar a su madre a las "Utopías" para que ella también reciba cuidados y descanso.
7	ROSARIO GRANADOS	Gerente de Atención al Usuario del Metro	**Beneficio social y operativo.** Afirmó que la ley cambiará la vida de usuarios y trabajadores al romper el estigma generacional de que el cuidado es una tarea femenina.
8	MARGARITA LÓPEZ	Voz Institucional del Metro	**Garantía de cambio estructural.** Cuestionó qué estrategias se usarán para asegurar que el pensamiento de los hombres cambie en el entorno laboral y social, más allá de solo ofrecer programas o infraestructura.
9	CARLA GÓMEZ	Trabajadora del Metro	**Síndrome del Cuidador Quemado.** Alertó sobre la necesidad de atender el agotamiento crónico. Señaló que el apoyo económico no es suficiente si el cuidador está física y emocionalmente colapsado.
10	ANA MANTE	Conductora del Metro	**Salud mental y empatía laboral.** Narró una crisis de ansiedad sufrida mientras conducía un tren. Exigió que la ley garantice protocolos de apoyo psicológico inmediato y empatía por parte de los jefes de línea ante emergencias personales.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 2 (ANEXO III)

	¿Considera que los principios del artículo transitorio tercero atienden las necesidades de población a corto, mediano y largo plazo?	¿Considera que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas reconocidos en el artículo transitorio tercero atienden las necesidades de población a corto, mediano y largo plazo?	¿Considera que la definición, objetivos y modelo de operación del Sistema de cuidados en este instrumento normativo reconocido que necesita la población a corto, mediano y largo plazo?	¿Cuál es su opinión sobre el modelo de centros y espacios de cuidado?	¿Considera que este instrumento normativo reconoce las que necesita la población a corto, mediano y largo plazo?	¿Tiene alguna propuesta concreta?	En caso de ser así, modificaciones, modificaciones de redacción, incorporación de nuevos artículos, ajustes operativos, recomendaciones, lineamientos, observaciones públicos
1	SI	SI	SI	PARECE SER MUY BUENO	SI	COLOCAR MÁS CENTROS DE CUIDADO	AJUSTES OPERATIVOS
2	SI	SI	SI PORQUE AVECES OLVIDAMOS QUE SE PUEDE SEGUIR CON LAS METAS, PERO SE COMPLICA UN POCO POR CUIDAR A NUSTROS FAMILIAR	EXCELENTE LA PROPUESTA, OJALÁ SE PUEDA APLICAR LO MÁS PRONTO POSIBLE	SI	NO	SIN SELECCIÓN
3	SI	SI	SIN RESPUESTA	LA LEY ES BUENA PROPUESTA LA CUAL PIENSA EN CADA UNO DE LOS CIUDADANOS	SI	NO	SIN MODIFICACIONES

4	A LARGO PLAZO	NOLO CONSIDERO	A LARGO PLAZO	DEPENDE	TODAVÍA LE FALTA MUCHO PARA LOGRARLO	QUE REALMENTE SE LES DÉ APOYO A LOS ADULTOS MAYORES Y ENFERMOS, HAY MUCHA DEFICIENCIA EN EL SERVICIO MEDICO.	OBSERVACIONES GENERALES
5	SI	SI	SI	ME PARECE IMPORTANTE YA QUE NO NOS HACEN SENTIR SOLAS.	SI	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
6	SI	SI	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
7	QUIZAS A CORTO PLAZO SI, PERO SIENTO DESCONFIANZA DE PONER A MIS SERES QUERIDOS EN MANOS DE CUIDADORES (DESCONOCIDOS), YA QUE, AL SER VULNERABLES, PUEDEN APROVECHARSE	NO, LA MAYORIA DE CUIDADORAS SON MAMÁS SOLTERAS, EXISTE UNA LEY PARA "CASTIGAR DEUDORES ALIMENTICIOS" Y AUN ASÍ NO PASA NADA.	NO CONTESTÓ	CREO QUE ES UNA BUENA PROPUESTA Y SI ES APROBADA, OJALÁ SEAN SUFICIENTES PARA LA DEMANDA QUE EXISTE.	NO CREO, PERO ESPERO QUE SI.	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
8	SI	SI, ES MUY IMPORTANTE QUE SE NORMALICE ESTA LEY.	NO CONTESTÓ	SE LE TIENE QUE DAR MUCHA IMPORTANCIA Y QUE SIGA PROGRESANDO ESTA LEY Y QUE SEA MAS IMPORTANTE EN LA COMUNIDAD.	NO CONTESTÓ	MÁS ESPACIOS DE MOVILIDAD PARA GENTE QUE NO SE PUEDE MOVER.	AJUSTES OPERATIVOS.
9	SI	PROBABLEMENTE	POSIBLEMENTE	ES BUENA IDEA	OJALÁ	LLEVARLO A LAS AULAS, ASÍ COMO HAY EDUCACIÓN CIVICA, QUE EXISTA EDUCACIÓN O CLASES SOBRE ROLES DE GENERO O ALGO ASÍ.	NO CONTESTÓ
10	ESTO ES LO QUE ESPERA LA CIUDADANIA, YA QUE EL TIEMPO QUE LAS MUJERES DEL HOGAR Y TAMBIEN TRABAJADORAS INVIERTEN EN CUIDAR Y EN HACER TAREAS EXTRAS, LA CARGA DE ESTRÉS Y AGOTAMIENTO ES GRANDE Y SE NECESITA UN ESCAPE, UNA SESION DE	NO, NO ES RECONOCIDO, AL CONTRARIO, ES A VECES UN ABUSO PORQUE NADIE APOYA EN MUCHAS OCASIONES A LOS MISMOS COMPAÑEROS O FAMILIARES Y TRABAJADORES.	CONSIDERO QUE ESTE PROGRAMA, ESTA LEY NUEVA DEBE TOMAR EN CUENTA QUE ES UNA TAREA ARDUA A CUMPLIR, LAS UTOPIAS DEBEN SER MAS EN MAS LUGARES	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ

	ACOMPAÑAMIENTO PARA LIBERARLO.						
11	NO EN SU TOTALIDAD, SERÍA A LARGO PLAZO	LARGO PLAZO	NO CONTESTÓ	ME AGRADA LA PROPUESTA, SIN EMBARGO, CREO QUE FALTA CONTEMPLAR, ANALIZAR QUE TODAS TENEMOS EL SINDROME DEL CUIDADOR	LARGO PLAZO	NO CONTESTÓ	AJUSTES OPERATIVOS.
	SI	SI	SI	ME PARECE INTERESANTE Y ADECUADO, ESTO ES NECESARIO QUE SE CUMPLA PARA EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD	SI	SI, QUE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, SE APLIQUE TANTO EN LA BASE TRABAJADORA COMO EN EL PÚBLICO USUARIO.	AJUSTES OPERATIVOS.
12	SI ES LO QUE NECESITA MI POBLACIÓN YA QUE ESTAMOS EN LA EDAD A LA QUE NOS TOCA TENER CUIDADOS CON NUESTROS PADRES QUE LLEGAN A LA VEJEZ Y EN LA MAYORIDA DE LAS VECES NO CON BUENA SALUD, LO QUE LOS HACE TOTALMENTE DEPENDIENTES DE CUIDADOS	SI ES MUY IMPORTANTE, ADEMAS DE TENER ATENCIÓN A LOS ENFERMOS Y PERSONAS ADULTOS MAYORES, VOLVER A VER A LAS PERSONAS CUIDADORAS TANTO PSICOLOGICAMENTE, ECONOMICAMENTE, SOCIALMENTE, YA QUE SUFREN AGOTAMIENTO MENTAL QUE AFECTA SU VIDA COTIDIANA, SUS INGRESOS SE VEN LIMITADOS YA QUE NO TIENEN EL TIEMPO.	SI ESTÁ MUY BIEN PLANTEADA LA DEFINICIÓN.	NO EXISTE SUFICIENTES CENTROS DE CUIDADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO YA QUE YO HE BUSCADO ESTANCIAS DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN EL SUR DE LA CIUDAD Y NO EXISTEN Y LOS QUE HAY EN EL ESTADO DE MÉXICO, ESTÁN EN MALAS CONDICIONES Y MALOES CUIDADOS, ADEMÁS DE QUE LOS TRAYECTOS SON IMPOSIBLES.	SI	ADEMÁS DE LA CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS CUIDADORAS SE NECESITA APOYO PSICOLOGICO CONSTANTE PERA LOS CUIDADORES, YA QUE SUFREN AGOTAMIENTO QUE YA SE DIAGNOSTICA COMO AGOTAMIENTO DEL CUIDADOR.	AJUSTES OPERATIVOS.
13	SI, PERO SIN CAER EN LOS ABUSOS	NO	SI	ME PARECE MUY INTERESANTE Y MUY BUENO QUE EXISTAN ESA UTOPIAS	SI, PERO A LARGO PLAZO.	LA GENTE QUE SE BENEFICIE DE ESTE APOYO ESTE DEBIDAMENTE SUSTENTADO, COMPROBADO, PARA EVITAR CAER EN ABUSOS DE LA GENTE.	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS.
14	NO	NO	NO CONTESTÓ	CREO QUE ES MUY BUENO Y MUL UTIL Y SI EN REALIDAD SE AYUDA PSICOLOGICAMENTE	NO	NO	NO CONTESTÓ.

				A LAS PERSONAS QUE CUIDAN Y LLEVAN CARGAS LABORALES ES UNA GRAN PROPUESTA.			

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 2 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1	Un sistema de Cuidados extensivo para tu hogar, no todos pueden acudir a las utopías		
2	Mi madre		
3	Nadie, yo cuido a mi familia		
4	Apoyo la Ley para Licencias para cuidadoras		
5	Qué esta iniciativa trascienda para bienestar de toda la comunidad		
6	Pueden por favor apoyar con atención psicológica en todas las áreas. Sobre el mobbing laboral. Por favor, por favor		
7	Apoyo la Ley a largo plazo sin "abusos". Me cuida, mi familia	Mi pareja, cuido de todos	
8	Siempre me ha cuidado mi mamá y es por eso que cuido a mis hijos con amor! Apoyo total.		
9	**DANIEL:** Mi familia me cuida y me ha cuidado Yo mismo me cuido y me he cuidado		Pienso que para cuidar de alguien es indispensable tener buenos valores, pues estos forman y nos permiten formar y cuidar a los demás
10			**MARICARMEN:** ¿Qué he tenido que hacer para cuidar a alguien? cambiar mi horario de labores, cambiar mi rutina, cambiar mis descansos, adaptarme a las circunstancias.
11	**GABY:** ¿Quién te cuida? Mi familia ¿Quién te ha cuidado? Mis hijos y mi mamá		¿Qué he tenido que hacer para cuidar a alguien? Faltar al trabajo ¿quién te ha ayudado a cuidar a alguien? Toda la familia nos cuidamos
12	Excelente iniciativa de Ley. Esperemos se cumplan todos los objetivos y prosperen todos los aspectos de la misma.		
13	Esperamos que esta ley pueda ser aprobada y sobretodo bien estructurada, más para zonas vulnerables.		
14		¿a quién cuidas? Como parte del apoyo en el hogar me encargo de cuidar a mis hijos	
15	**MAYRA:** Mi madre siempre me cuida	Yo la cuidaré a ella	
16	Excelente iniciativa. Vincular con violencia de género y brecha salarial		
17	Qué nos respeten la hora de lactancia en el área operativa.		
18	Cuido a mi madre y hermanas, no es mi obligación, pero por cultura y gusto lo hago. Me preocupa mamá que nadie más la cuida.		

19	Solo quiero más apoyo a las mamás solas con hijos.		
20	**MONSE:** ¿A quién cuidas? A mis hijos y mi mamá, van, Carmen, Gaby. ¿Quién te ha cuidado? Mi tía Nelly	¿Quién te cuida? Mis hijos,	

CONCLUSIONES DEL FORO 2

El foro reveló que, para las trabajadoras de sectores operativos como el Metro, el "cuidado" no es un concepto abstracto, sino **una carga física y mental** que impacta directamente en su desempeño laboral y salud personal.

1. **La "Invisibilidad" y Carga Mental:** Se discutió ampliamente que las mujeres realizan múltiples tareas antes de llegar a su jornada laboral (preparar desayunos, lunch, organizar la casa), lo que genera un agotamiento previo al inicio de sus funciones en el Metro.
2. **Salud Mental y el "Cuidador Quemado":** Fue el tema con mayor resonancia emocional. Se identificó que el estrés de cuidar a familiares enfermos o hijos, sumado a la responsabilidad de transportar a miles de personas, lleva a crisis de ansiedad y agotamiento crónico.
3. **Desfamiliarización del Cuidado:** La idea de que el Estado debe "sacar" el cuidado del ámbito privado y familiar para convertirlo en una responsabilidad pública a través de infraestructura (lavanderías, comedores).
4. Se criticó la falta de sensibilidad de los mandos medios (jefes de línea) ante las crisis personales de las trabajadoras, señalando que el sistema actual prioriza la operación sobre la salud humana de la empleada.

2. Propuestas:

Cláusula de Salud Mental Obligatoria para el Gobierno: La diputada Cecilia Vadillo **propuso** incluir en la ley la obligación de que las instituciones gubernamentales (como el STC Metro) cuenten con espacios y protocolos de **atención psicológica permanente para sus trabajadores.**

Licencias de Cuidados: Se propuso la creación de licencias laborales específicas que permitan a las trabajadoras ausentarse para atender emergencias de cuidado (familiares enfermos) sin riesgo de despido o sanciones económicas.

Protocolos de Crisis para Operativos: A raíz del testimonio de la conductora Ana Mante, surgió la necesidad de revisar los protocolos de "auxilio médico" (SM21) para que incluyan un enfoque de salud mental y no solo física.

REPORTE FOTOGRÁFICO

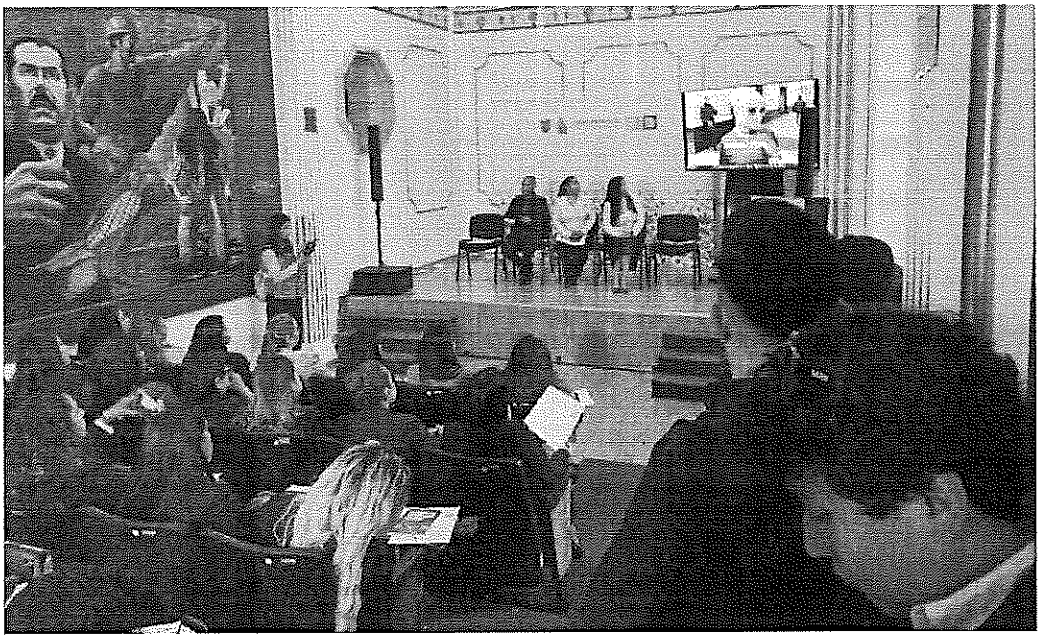

FORO 3: LOCATARIOS / 16 DE ABRIL DE 2026
SEDE: CUAUHTÉMOC / TEMPLO CORPUS CRISTI

Presídium:
Dip. Víctor Varela (Presidente de la Comisión de Inclusión y Bienestar)
Fernanda Araujo (Secretaria técnica de Igualdad de Género)
Link: https://www.youtube.com/watch?v=h4veusTBbho

Asistentes: 54 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 3

#	NOMBRE	PERTENENCIA	TEMAS
1	**DIPUTADO VÍCTOR VARELA**	Presidente de la Comisión de Inclusión y Bienestar	Explicó el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados; enfatizó que el cuidado debe ser un derecho garantizado por el Estado y no solo una carga para las familias. Propuso que los mercados **sean "territorios de cuidado"** y se comprometió a gestionar temas de seguridad social (IMSS-Bienestar), vivienda y obras de infraestructura con el Gobierno Central.
2	**FERNANDA ARAUJO**	Representación de la Diputada Ceci Vadillo	Intervino para dar orden a las demandas de gestión de los locatarios. Su enfoque fue la creación de una ruta institucional para que las quejas administrativas (cédulas, trámites en SEDECO y obras) no opacaran el debate de la Ley de Cuidados, asegurando que se abrirían mesas de trabajo específicas para cada problemática.
3	**MARÍA TERESA SAUCEDO MENDOZA**	Iztapalapa - Presidenta de concentraciones	Desventaja social de las "concentraciones" (comercio popular sin cédula de empadronamiento) frente a los mercados públicos. Problemática de los "hijos del mercado" que crecen en los puestos. **Propuestas:** • Modificar las convocatorias para incluir el término **"personas comerciantes de mercados y concentraciones"** en lugar de solo "locatarios", para no excluir a quienes no tienen cédula. • Realizar una **mesa de trabajo específica** sobre comercio popular y mercados. • Liberar espacios en la vía pública para facilitar el acceso de personas con discapacidad a los mercados.
4	**MAURA SERRANO**	Mercado Jamaica Zona	Experiencia personal de autocuidado tras una operación y el envejecimiento de los comerciantes. Falta de seguridad social en el sector comercial. **Propuestas:** • Integrar explícitamente a comerciantes de mercados y concentraciones como **sujetos de derecho y de cuidado** en la ley. • Reconocer formalmente a los mercados y concentraciones como **"territorios de cuidado"**. • Destinar recursos y políticas públicas específicas para quienes sostienen la vida en los mercados.

5	**GABRIELA ZAGÜITA**	Mercado Tepito 60	Realidad de los mercados de especialidad y la crianza "en tribu" dentro de ellos. Vulnerabilidad del comerciante ante enfermedades: "el comerciante cuando se enferma, se muere". **Propuestas:** • Crear **reglas de operación simples y ágiles** para acceder a los beneficios (citando como ejemplo el seguro de desempleo durante la pandemia). • Acelerar la implementación de la ley para que sea real para la generación actual de comerciantes. • Invitar a los diputados a **recorrer y vivir los mercados** personalmente para entender su complejidad.
6	**PARTICIPANTE 4**	**Movimiento Nacional 17 de Marzo**	Mencionó la falta de infraestructura de accesibilidad (rampas y pasos) para personas con discapacidad en los mercados. **Propuestas:** • Adecuar el sistema a las circunstancias reales de los mercados, donde el envejecimiento de los titulares es un problema creciente. • Mejorar la planeación urbana para que los programas de obra contemplen accesos para discapacitados.
7	**ÓSCAR ÁNGEL HIDALGO MOLINA**	Mercado de Coyoacán	Expuso el problema del desplazamiento generacional y la falta de aprovechamiento en mercados pequeños con locales desocupados **Propuestas:** • Implementar programas de **vivienda para los "hijos de los mercados"** y comerciantes de distintas generaciones. • Atender la situación de adultos mayores que no tienen hogar ni ventas suficientes para subsistir.
8	**MARÍA ESTER GARCÍA**	Mercado José Pino Suárez	Habló sobre comerciantes de la tercera edad que pagan renta y no tienen casa propia , además del aislamiento del mercado por obras públicas cercanas. **Propuestas:** • Canalizar a los comerciantes hacia el INVI para obtener apoyos de vivienda. • Brindar ayuda directa a los cuidadores de adultos mayores, especialmente para la compra de medicamentos. • Investigar el mal uso de documentos en apoyos de Fondeso durante la pandemia.
9	**PARTICIPANTE**	Comerciante	Cuestionó la obligatoriedad de trámites sanitarios que considera recaudatorios y denunció la desaparición de servicios médicos y guarderías que antes existían en los mercados. **Propuestas:** • Corregir el marco jurídico actual y los lineamientos que obligan a cumplir requisitos que no considera obligatorios. • Garantizar la progresividad de los derechos ya existentes en lugar de "maquillar" con nuevas propuestas.
10	**NORMA CABRERA RODRÍGUEZ**	Mercado de Xochimilco	Celebró la iniciativa como un gran paso, pero lamentó la desaparición de las guarderías en su mercado. **Propuestas:** • Acelerar el sistema para que esté listo antes de que los comerciantes actuales lleguen a la vejez.

			• Recuperar las áreas de cuidado infantil (guarderías) para los hijos de los trabajadores
11	**VÍCTOR RÍOS**	Jamaica Zona	Resaltó la importancia de la construcción comunitaria del sistema y la necesidad de servicios básicos dignos. **Propuestas:** • **Homologar el servicio de sanitarios**: que sea gratuito para adultos mayores y clientes, y que tenga un costo reducido (1 o 2 pesos) para los comerciantes.
12	**GUADALUPE NAVARRO CERVANTES**	Mercado 25 de julio	Recordó que el reglamento de mercados ya contempla obligaciones del gobierno que no se cumplen. **Propuestas:** • Crear una **Secretaría que atienda exclusivamente el servicio público de mercados.** • Exigir al gobierno el cumplimiento de la ley en cuanto a proveer salud, hospitales y escuelas en las comunidades.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 3

No se entregaron cédulas para su llenado.

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 3 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1		Cuido a mi familia, esposa Lorena /hijo Mario/ hija Lena/ Madre Estela/ Mi trabajo	
2	¿Quién te ha ayudado a cuidar de alguien? Mi papá		
3	GABRIELA: Cuido y me cuidan mis papás		
4		MDO. MOCTEZUMA: ver que los adultos mayores se les brinde el servicio gratuito de sanatorios en los mercados públicos tanto a los comerciantes como a adultos que nos visitan	
5	MDO MOCTEZUMA 2: las guarderías en los mercados públicos las deben rehabilitar, no son oficinas / Que los adultos mayores no paguen el sanitario		
6	NARCISA: me cuidan mis hijos cuando me enfermo		
7	¿Quién te cuida? nadie	¿A quién cuidas? A mi nieta	¿qué has tenido que hacer para poder cuidar a alguien? No tener vida social
8		A quien cuidas? A mi mamá y a mis hijos	
9		VIVIAN: ¿A quién cuidas? Familia y entorno de seres queridos	
10		A mi familia, a mi madre, a mi hijo y mi familia	
11	¿quién te ha cuidado? Mi madre y mi padre		
12		Yo tuve la oportunidad de cuidar a mis padres, así como a mis hijos.	

13	Me cuido sola *me parece muy bien pero tenemos que ser más incluidos los locatarios	He cuidado a mi madre, padre, a mi tía, a un hermano. Soy como la enfermera familiar	
14	Mi esposa e hijos. Mis padres	A mi familia. Mi esposa e hijos y hermanos	Trabajar y distribuir mis tiempos
15		A mi familia y amigos	
16			¿qué has tenido que hacer cuidar a alguien? Pasar por un momento mis estudios superiores para iniciar nuevos con el área de Enfermería para cuidar a mi abuela
17		TERE S.: Tengo tres jornadas	Cuido a mi mami, cuido a mis hijos y me cuido

CONCLUSIONES DEL FORO 3:

- **Emergencia de Cuidado en Mercados:** Se concluyó que las locatarias han ejercido cuidados de forma "silvestre" y peligrosa por décadas, y que la ley debe formalizar espacios seguros dentro de los mercados.
- **Reforma Administrativa:** Los participantes dejaron claro que la Ley de Cuidados no funcionará si no se reforma primero el Reglamento de Mercados y se detiene la corrupción en las cédulas y trámites.
- **Compromiso Institucional:** El foro cerró con la promesa de Fabiola y el Diputado Varela de gestionar reuniones con la Secretaría de Gobierno y SEDECO en un plazo de un mes para desahogar las agendas de gestión pendientes.

REPORTE FOTOGRÁFICO FORO 3

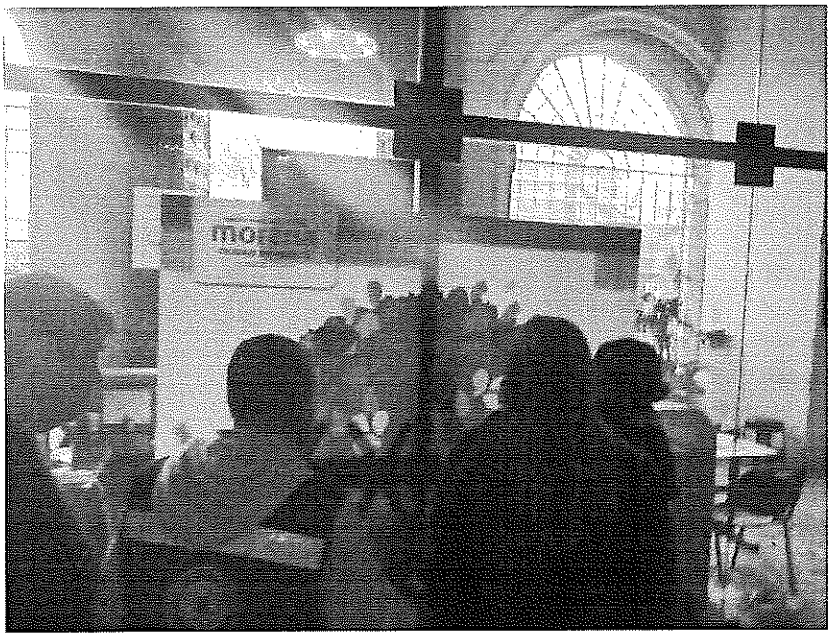

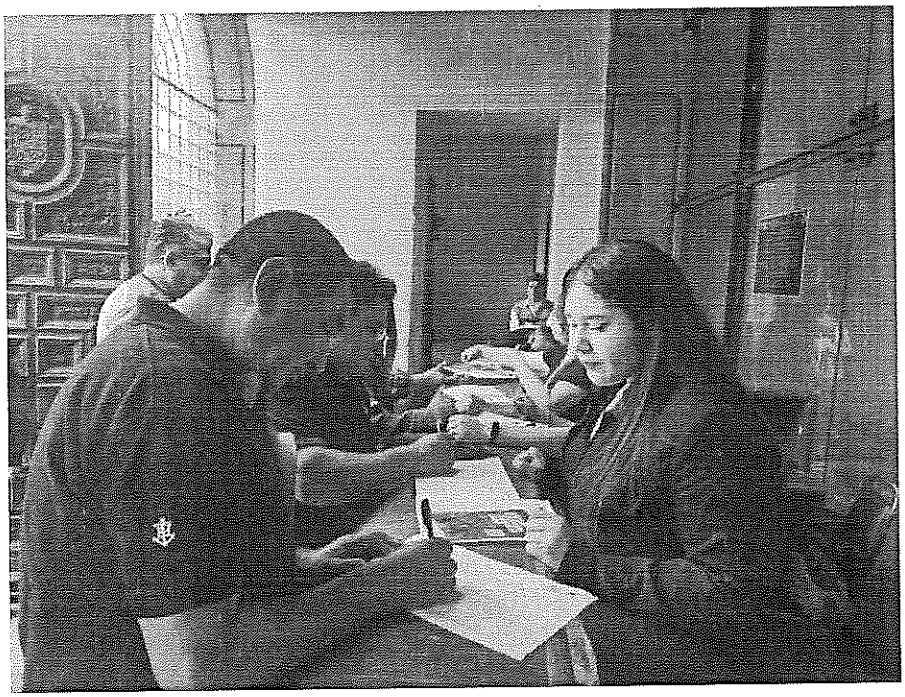

CONSTRUIMOS EL
SISTEMA DE CUIDADOS
EL TRABAJO!

FORO 4: CUIDADOS CONSUMO DE PSICOACTIVOS/ 17 DE ABRIL DE 2026 / SEDE: TEMPLO CORPUS CRISTI

Ponentes:
DIP. BRENDA RUIZ Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX
MAYA ORDORICA ÍMAZ Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)
Link: https://www.youtube.com/watch?v=EoSWcIiINYc

Asistentes:52 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 4

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	**DIP. BRENDA RUIZ**	Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX	Anuncio de la votación en el pleno para establecer el **derecho al cuidado** en la Constitución de la CDMX. Necesidad de **desfeminizar el cuidado**, señalando que las niñas cuidan una hora más al día que los niños antes de los 10 años. Visión de una ciudad inclusiva con infraestructura adecuada (elevadores en el metro, semáforos sonoros, braille y banquetas accesibles). Importancia del **autocuidado** relacionado con la salud mental. Detalles presupuestales: inversión proyectada de **12,000 millones de pesos** para el sistema de cuidados al final del sexenio.
2	**MAYA ORDORICA ÍMAZ**	Directora General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)	Reconocimiento de las personas usuarias de sustancias como titulares de derechos y sujetos centrales del sistema de cuidados. Crítica a la barrera de la abstinencia obligatoria para acceder a servicios, lo cual excluye a quienes más necesitan ayuda. Propuesta de un enfoque de reducción de riesgos y daños para salvar vidas. Visibilización de las mujeres usuarias que también son cuidadoras y enfrentan mayores estigmas para recibir tratamiento. Anuncio de la transformación del IAPA en el Instituto para la Atención a la Salud Mental y las Adicciones. Fortalecimiento del sistema de salud para que hospitales generales atiendan urgencias de salud mental y adicciones (protocolos con CRUM, ERUM y Cruz Roja).
3	**SERGIO PLATA**	Institución "Tercer Milenio, Regreso a la Vida A.C.", Cuajimalpa.	Exclusión de **adultos mayores** (más de 59 años) en los centros de tratamiento actuales y la falta de opciones para esta población longeva.
4	**FABIÁN YEN**	Grupo de 24 horas de Alcohólicos Anónimos "Ampliación Zaragoza".	Dificultades de los **grupos de ayuda mutua** para cumplir con la profesionalización exigida por la NOM 028 (pagar psicólogos o psiquiatras) al ser servicios gratuitos sostenidos por sus propias contribuciones.
5	**BRANDON PASTEN**	Consejo de Jóvenes Morena Ciudad de México.	La complejidad de los cuidados cuando ambos miembros de una pareja son consumidores y cuidadores mutuos.

6	ROBERTO LÓPEZ		Reconocimiento de las personas usuarias de sustancias como **titulares de derechos** y sujetos centrales del sistema de cuidados. Crítica a la barrera de la **abstinencia obligatoria** para acceder a servicios, lo cual excluye a quienes más necesitan ayuda. Propuesta de un enfoque de **reducción de riesgos y daños** para salvar vidas. Visibilización de las **mujeres usuarias** que también son cuidadoras y enfrentan mayores estigmas para recibir tratamiento. Anuncio de la transformación del IAPA en el **Instituto para la Atención a la Salud Mental y las Adicciones.** Fortalecimiento del sistema de salud para que hospitales generales atiendan urgencias de salud mental y adicciones (protocolos con CRUM, ERUM y Cruz Roja)
7	SOFÍA MORENO MARTÍNEZ		Falta de servicios de salud mental ligados al consumo y la necesidad de que la profesionalización de los centros garantice los **derechos humanos** sin exigir abstinencia como entrada.
8	JAVIER	Grupo "Vida Nueva", Cuajimalpa.	Estadísticas de consumo en la ciudad y la problemática de los **decesos por sobredosis** en grupos de ayuda mutua que no tienen a dónde canalizar casos graves por falta de una red de apoyo profesional accesible.
9	PERLA MAZA	Integración para la Vida.	Importancia de la **prevención y detección temprana** en escuelas, así como el cuidado a los cuidadores profesionales para prevenir el *burnout*.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 4 (ANEXO III)

	¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita población a corto, mediano y largo plazo?	¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen lo que necesita población a corto, mediano y largo plazo?	¿Consideras que la distribución, diseño y modo de operación de sistemas de cuidados en este instrumento normativo recogen lo que necesita población a corto, mediano y largo plazo?	Agregue su opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidados	¿Consideras que este instrumento normativo recoge lo que necesita población a corto, mediano y largo plazo?	Algún otro propuesto o comentario	Tu propuesta de: modificaciones y modificaciones sobre redacción, incorporación de nuevos artículos, ajustes operativos, recomendaciones, reglamentarias y observaciones generales.
1	SI	SI	SI	PUES SEGUIR MEJORANDO CON LOS CUIDADOS Y NO TENER DISCRIMINACIÓN	SIN RESPUESTA	NO	SIN MODIFICACIONES

2	SI	SI, MEDIANO	SI	MUY IMPORTANTE EL SABER CON CERTEZA QUE HERRAMIENTAS NOS PROPORCIONAN POR PARTE DE NUESTRAS CONDUCTAS	SI	SIN RESPUESTA	MODIFICACIONES DE REDACCIÓN Y OBSERVACIONES GENERALES
3	SI	SI	SI	ES BUENA, HAY QUE MEJORAR	SI	NO	SIN MODIFICACIONES
	SI	SI	SIN RES´PUESTA	SIN RESPUESTA	SI	SIN RESPUESTA	SIN MODIFICACIONES
4	ES UNA PARTE, FALTA MAYOR ENFOQUE EN ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	FALTA INCLUIR VINCULACIÓN ENTRE SISTEMAS DE SALUD	NO, FALTA PENSAR UN POCO MÁS EN EL CUIDADO DE LOS CIUDADORES DE PERSONAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SE HA GENERADO UNA EVOLUCIÓN LENTA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS	NO, FALTA UN POCO MÁS	BRINDAR CUIDADO Y ATENCIÓN A LOS CUIDADORES	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
5	SI	CREO QUE FALTAN ALGUNAS OBSERVACIONES	NO DEL TODO	CONSIDERO QUE SE DEBE APOYAR MÁS, PARA PODER ABARCAR MÁS POBLACIÓN	SI	QUE PUEDE HABER INTERNAMIENTO NECESARIO EN CASOS ESPECIFICOS	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS
6	SI, YA QUE COMO SE MENCIONÓ, TENEMOS QUE EMPEZAR DESFEMINIZANDO LOS CUIDADOS Y ENTENDER QUE TODOS, TODAS Y TODES NECESITAMOS CUIDADOS	SI	SI	QUE DEBEN IMPLEMENTARSE A NIVEL NACIONAL	SI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA

7	SI, PUES SE VISIBILIZAN VARIOS TEMAS	ACTUALMENTE NO	SI	ME PARECE UNA IDEA QUE, SI SE IMPLEMENTA CON RESPONSABILIDAD PODRÍA SER BENEFICIARIA PARA MUCHA POBLACIÓN VULNERABLE	SI	VISIBILIZAR LA SALUD MENTAL, TRAER OPORTUNIDADES PARA PSOCOLOGOS PREPARADOS, DAR UN SERVICIO DE SALUD MENTAL DIGNO Y ACCESIBLE	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS
8	SI, YA QUE PRIORIZAN Y PROFECIONALIZAN AL PERSONAL DE SALUD PARA BRINDAR HERRAMIENTAS PARA CUIDADORES Y USUARIOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SI, PERO SE NECESITA LLEGAR A LAS COMUNIDADES MÁS ALEJADAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD CON PERSONAL DE ATENCIÓN DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL (INTEGRATIVO)	SI, YA QUE SE BASA EN LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEJANDO DE LADO LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	QUE SE REQUIERE BRINDAR MÁS INFORMACIÓN CON MÁS ESPACIOS INCLUIDOS LOS CENTROS DE SALUD GENERAL Y PÚBLICA	A LARGO PLAZO SI, EN CUANTO LLEGUE A GENERAR APERTURA DE ATENCIÓN INTEGRAL SIN DISCRIMINAR NI EXIGIR LA ABSTINENCIA	FACILITAR CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE TRABAJADORES DEL ÁREA DE LA SALUD, SIN QUE TENGAN QUE SER FORZOSAMENTE PSICOLOGOS O PSIQUIATRICOS	AJUSTES OPERATIVOS
9	A LARGO PLAZO CONSIDERO QUE EL SISTEMA PÚBLICO DEBERÍA DE ESTABLECERSE Y CONSOLIDARSE COMO UN ESPACIO O PROYECTO PRIORITARIO QUE ROMPE LA BARRERA DE LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN	SI	CONSIDERO QUE EL OBJETIVO DEL SISTEMA ESTA BIEN PLANTEADO	CONSIDERO QUE LA PERSPECTIVA DE INTERSECCIONALIDAD Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS ES POSITIVO PARA EL TEMA DE PREVENCIÓN	SI, EN SU MAYORÍA	MEJOREN LOS MECANISMOS DE CONCILIACIÓN EN UN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	AJUSTES OPERATIVOS
10	CONSIDERO QUE A CORTO Y MEDIANO PLAZO SI, SIN EMBARGO, A LARGO PLAZO SERÍA IMPORTANTE SEGUIR SOSTENIENDOLO Y	CONSIDERO QUE NUEVAMENTE, A CORTO PLAZO SI, PERO HACE MUCHA FALTA INVERTIR Y DESIGNAR EL RECURSO TANTO ECONOMIO	CONSIDERO QUE SI, SIEMPRE Y CUANDO SE BRINDE EL RECURSO NECESARIO PARA SOSTENER TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE	QUE SI SE PUEDE CONSOLIDAD AYUDARÍA A IR DISMINUYENDO LA BRECHA DE DESIGUALDAD QUE EXISTE ACTUALMENTE	CONSIDERO QUE SI	QUE SE INVIERTAN MÁS RECURSOS ECONÓMICOS PARA PODER GARANTIZAR QUE ESTOS SERVICIOS SEAN DE CALIDAD (MÁS QUE DE CANTIDAD) Y QUE PUEDAN BENEFICIAR A LAS PERSONAS USUARIAS PERO TAMBIÉN A LAS PERSONAS QUE BRINDAMOS DICHOS SERVICIOS	AJUSTES OPERATIVOS

	ADEMÁS PONIENDO EN EL CENTRO EN ESTE CASO A LAS PERSONAS USUARIAS	COMO DE RECURSO HUMANO PARA LOGRAR QUE SE ASIGNEN	BRINDAN LOS SERVICIOS				
11	SI LOS PRINCIPIOS SON BUENOS, PERO NECESITA PRONTO	NO TODOS TIENEN LOS MISMSO DERECHOS SE NECESITAN ALGUNOS CAMBIOS	SI, HAY MUCHAS COSAS BUENAS, PERO FALTAN MÁS RECURSO Y CAPACITACIONES PARA LAS PERSONAS QUE CUIDAN Y SON CUIDADADAS	MUY BUENO PERO REPITO FALTAN MCUHAS COSAS POR HACER Y MÁS PARA LOS GRUPOS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS 24 HORAS (ANEXOS)	SIN RESPUESTA	CAPACITACIONES/CURSOS/RECURSOS	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
12	SÍ, AL HACER UN ABORDAJE INTEGRAL E INTERSECCIONAL	Í, AL TENER UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO	SÍ, AL CONSIDERAR EL CONTEXTO DE LA POBLACIÓN Y SOBRE TODO CON ACCIONES INTEGRALES.	ME PARECE IMPORTANTE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO.	SI	PONER ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON CONSUMOS PROBLEMÁTICOS YA QUE LOS ANEXOS SON ESPACIOS QUE AYUDAN A LAS FAMILIAS, Y AUNQUE SE BUSCA LA PROFESIONALIZACIÓN DE ÉSTOS, CONSIDERO IMPORTANTE TENER UNA OPCIÓN POR PARTE DEL ESTADO, ES DE CIR, CREACIÓN DE CENTROS DE INTERNAMIENTO.	OBSERVACIONES GENERALES
13	SI	SI	SIN RESPUESTA	ES UNA BUENA PROPUESTA.	SÍ	QUIERO MANIFESTAR QUE FALTA DENTRO DEL FORO SER MÁS ESPECÍFICO EN QUÉ CONSISTEN O CÓMO SE VAN A HACER EFECTIVOS O REALES ESOS DERECHOS A LOS CUIDADORES Y A LOS CONSUMIDORES. CREO QUE TAMBIÉN TIENE QUE HABER MENOS RESTRICCIONES A LOS MENORES PARA LOS GRUPOS DE AYUDA MUTUA, PORQUE HAY UN ALTO ÍNDICE DE CONSUMIDORES MENORES DE EDAD, Y LAS FAMILIAS NO CUENTAN CON LA ECONOMÍA PARA APOYARLOS.	OBSERVACIONES GENERALES

14	SÍ, SIGUIENDO UN MODELO DE TRATAMIENTO TANTO PERSONAL COMO FAMILIAR.	MEDIANO PLAZO, TRABAJANDO CON OBJETIVOS QUE A LO LARGO DE EL TRATAMIENTO SE CONVIERTEN EN METAS.	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
15	A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	SUMA A LOS CUIDADOS DE LA POBLACIÓN; SIN EMBARGO FALTA NOMBRAR TODOS LOS DERECHOS.	PUEDE SER INCLUYENTE.	POR ACERCAMIENTO AL TRABAJO CON LA POBLACIÓN CONSIDERO QUE HACE FALTA SUMAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS E INTERCULTURALIDAD.	SÍ, SUMAR AJUSTES OPERATIVOS	AJUSTES OPERATIVOS
16	SÍ (LARGO PLAZO)	SI	SI	LO CONSIDERO INTEGRAL	LO CONSIDERO INTEGRAL	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
	SI	NO	SIN RESPUESTA	SE REQUIERE MAYOR CAPACITACIÓN	SÍ	MAYOR APOYO PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, CAPACITACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	OBSERVACIONES GENERALES
17	NO	NO	NO	CREO QUE LOS CENTROS DE CUIDADO Y ATENCIÓN DEBEN TENER PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOŞ QUE LES DEN PROTECCIÓN QUE LES PERMITAN GARANTIZAR UN SERVICIO DE REHABILITACIÓN	EN PARTE, FALTA QUE SE INTEGRE LA PARTE DE PREVENCIÓN, ADEMÁS HAY MUCHA GENTE QUE EN EL ABUSO DE SUSTANCIAS ES PELIGROSO Y ENTONCES QUIÉN CUIDARÁ AL CUIDADOR.	CREO QUE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y LOS CUIDADORES DE PERSONAS ADICTAS DEBEN SER PROFESIONALES Y DEBEN ESTAR EN CENTROS ESPECIALIZADOS.	AJUSTES OPERATIVOS
18	CONSIDERO QUE TIENE EL MARGEN NECESARIO PARA COMENZAR CON LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS.	CONSIDERO QUE URGE HACER VALER LOS DERECHOS DE LAS CUIDADORAS PARA REDISTRIBUIR EL CUIDADO.	ES REALMENTE UN BUEN INICIO, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE EL ARTE PUEDE AYUDAR A FORTALECER LAS REDES DE CUIDADO.	COMO INICIO ES UN PARAGUAS IMPORTANTE QUE VA A IR ENCONTRANDO PROBLEMÁTICAS DE ACUERDO A SU FUNCIONAMIENTO.	COMO INICIO ES UN PARAGUAS IMPORTANTE QUE VA A IR ENCONTRANDO PROBLEMÁTICAS DE ACUERDO A SU FUNCIONAMIENTO.	ACOMPAÑAR ESTE PROCESO CON PROPUESTAS ARTÍSTICAS MULTIDISCIPLINARIAS QUE PONGAN EN EL FOCO AL CUERPO Y LAS EMOCIONES (COMO EL MANEJO DEL TRAUMA).	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS

19	SÍ	SÍ	ME PARECE QUE DEBE ADECUARSE MÁS DEPENDIENDO LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE.	ES BUENO PERO NECESITA ACERCARSE MÁS A TODAS LAS POBLACIONES.	SÍ	GENERAR UN PROYECTO INTEGRAL PARA PERSONAS CUIDADORAS Y CONSUMIDORAS.	AJUSTES OPERATIVOS
20	CREO QUE LO HACE A MEDIANO PLAZO, AUNQUE AÚN FALTA VER DETALLES DE MEJORA.	SÍ LO HACE A MEDIANO PLAZO.	MEDIANO PLAZO.	QUE ES NECESARIO, QUE ES UN SECTOR OLVIDADO HISTÓRICAMENTE Y NECESITA SER DIGNIFICADO.	MEDIANO PLAZO.	QUE LA ATENCIÓN MEJORE, QUE NO SE QUEDE EL NOMBRE Y SE OLVIDE EL OBJETIVO. LAS CUIDADORAS TIENEN PERFILES MUY DIVERSOS Y ESE FACTOR NO PUEDE PERDERSE.	OBSERVACIONES GENERALES
21	SÍ, LAS PROPUESTAS SON ALENTADORAS	SÍ	SON BUENAS PROPUESTAS	PODRÍAN MEJORAR	ESTÁ TRABAJANDO, ESPERAMOS RESULTADOS	MÁS AYUDA MÉDICA Y PSICOLÓGICA	AJUSTES OPERATIVOS
22	SÍ, YA QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO TANTO A CUIDADORES COMO A LOS USUARIOS	EN PARTE YA QUE SE NECESITA CAPACITACIÓN Y RECONOCIMIENTOS	EL OBJETIVO ESTÁ MUY GENERALIZADO, SE NECESITA ESPECIFICAR E INCLUIR A LOS GRUPOS A.A. Y N.A.	EN ESTA CIUDAD NO LOS HAY RESPECTO A LAS ADICCIONES LAS 24 HRS	APOYO A LOS GRUPOS A.A. Y AYUDARLES EN SUS NECESIDADES SIN CONDICIONAR EL VOTO Y NO SEGUIR CERRANDO 5GRUPOS QUE 6[ILEGIBLE]	APOYO A LOS GRUPOS A.A. Y AYUDARLES EN SUS NECESIDADES SIN CONDICIONAR EL VOTO Y NO SEGUIR CERRANDO GRUPOS QUE [ILEGIBLE]	SIN RESPUESTA

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 4 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1		¿a quién cuido? Papá y abuelo	
2	Yo me cuido y mi familia. Mi familia me ha cuidado.	Yo cuido a mi familia	Trabajo y gano dinero para cuidar a mi familia. Mi familia me ha ayudado.
3	¿quién me cuida? Mi red de apoyo (familia y amigxs) ¿Quién me ha cuidado? Mi familia	¿a quién cuidas? A mi familia, a mis amigxos, a las personas con las que trabajo y quienes accesan a los servicios de salud	En la medida de lo posible garantizar que se hagan validos sus derechos desde la ternura. ¿quién te ha ayudado a cuidar? Mis amigxs y mi familia.
4	Me cuidan mis papás hermanos y amigos,	los cuido de manera mutua.	Realmente no he tenido que sacrificar algo para cuidar a alguien, a las personas que cuidé con anterioridad las cuido conforme a mis posibilidades.
5	"Es muy difícil ser una persona cuidadora porque muchas veces debe renunciar a sus propios suelos o metas y ayudar principalmente a padres abuelos hermanos de debería haber un apoyo económico a estas personas dentro de la ley"		
6	Me cuida mi familia, mis amigas. Me ha cuidado mi familia, compañeros, pareja.	He cuidado familiares, mascotas, amistades, pareja.	Acompañar, escuchar, afrontar problemas.

			Mujeres amigas.
7	El cuidado como un derecho universal, garantizando apoyo autonomía, dignidad para todas las personas, sin excepción, incluyendo a las personas que atraviesan situaciones de consumo porque nadie debe quedar fuera de la red que sostiene LA VIDA. Cuenco de las emociones- glorieta de insurgentes IAPA		
8	¿Quién te cuida? Autocuidado, terapeuta, pareja, redes de apoyo	¿a quién cuido? Familia consultantes y redes de apoyo	
9	Mis padres, toda mi familia	A mis seres queridos	Sacrificar tiempo, pero por buenas circunstancias. Sí, mi familia
10		Trabajamos cuidando a personas con problemas de consumo de consumo de sustancias psicoactivas y para ello hemos tenido que desarrollarnos profesionalmente	
11	Protejan a los perros de los franciscanitos, regrésenlos a su ¡hogar!		
12	Yo me cuido y protejo a mi hija de la calle, del transporte público necesitamos más seguridad en la ciudad		
13		Yo cuido a un hermano con discapacidad. No puede valerse por sí mismo.	
14	Solución a los franciscanitos. Gracias		
15	Nadie. Me cuido sola.	A mis hijas	Trabajar para aportar. Nadie.
16	¿quién te cuida? Yo a través de mis conductas y actitudes ante todo ¿quién te ha cuidado? Mis tutores	¿a quién cuidas? A mi persona	¿qué has tenido que hacer para cuidar a alguien? Cambiar a través de un sacrificio ¿quién te ha ayudado a cuidar a alguien? Tutores. Familia.
17			Para cuidar a alguien he tenido que pedir permisos laborales los cuales han sido negados y me han ocasionado ser juzgada por cuidar.
18	Desde pequeña me ha cuidado una mujer, mi mamá, hasta el día de hoy. Siempre sobresale la figura femenina en la tarea de cuidados		
19	Mi familia y amigos son los que me cuidan, así como yo las cuido a ellas, he sacrificado cosas y situaciones para poder cuidar de ellos y gracias a Dios entre nosotros nos cuidamos.		

CONCLUSIONES DEL FORO 4

- El objetivo central es que el cuidado pase de ser una "carga privada" a un **derecho garantizado por el Estado** en la Constitución de la CDMX.
- Se busca **desfeminizar el cuidado**, reconociendo que las mujeres y niñas realizan estas tareas de forma desproporcionada, lo que limita su desarrollo personal y profesional.
- **Salud Mental y Adicciones:** Se concluyó que las personas usuarias de sustancias deben ser tratadas como sujetos de derechos, eliminando la abstinencia como "llave" de acceso a los servicios.

- Es urgente la **descentralización de servicios** para que lleguen a zonas periféricas como Milpa Alta o la GAM, y no solo se concentren en el sur de la ciudad.
- Los testimonios del público revelaron que cuidar hoy implica un alto costo personal: dejar de dormir, faltar al trabajo o incluso **"poner en pausa la propia vida"** por la falta de una red de apoyo institucional.
- Existe una tensión entre las normas oficiales (como la profesionalización de centros) y la realidad de los grupos de ayuda mutua, quienes no tienen recursos para contratar especialistas, pero sostienen gran parte de la atención comunitaria.

REPORTE FOTOGRÁFICO FORO 4

FORO 5: PERSONAS BOMBERAS / 20 DE ABRIL DE 2026
SEDE: CUAUHTÉMOC / ESTACIÓN AVE FÉNIX

Presidium:
DIP. XÓCHITL BRAVO Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX.
JUAN MANUEL PÉREZ (Jefe Vulcano) Primer Superintendente y Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos.
DIP. BRENDA RUIZ Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX.
DIP. CECILIA VADILLO Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Link: https://www.youtube.com/watch?v=4l37doJxvzI
Asistentes: 82 Personas

PARTICIPACIÓN EN EL FORO 5

#	NOMBRE	DIGNIDAD/ÁREA	TEMA
1	**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**	Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX.	La importancia de legislar para que el Estado asuma su responsabilidad en el cuidado de quienes cuidan a la ciudad. Destacó que el sistema busca reducir la carga de las familias y garantizar que el trabajo de cuidado sea reconocido y remunerado.
2	**JUAN MANUEL PÉREZ COBA (JEFE VULCANO)**	Primer Superintendente y Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos.	Agradecimiento por el espacio en la estación de bomberos. Resaltó que el cuidado es la actividad cotidiana de su personal (cuidan a la ciudad) y que, a su vez, muchos tienen bajo su cargo a niños, niñas y adultos mayores en casa.
3	**DIP. BRENDA RUIZ AGUILAR**	Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX.	Explicó que el Sistema de Cuidados busca "emparejar el piso", especialmente para las mujeres, y detalló la infraestructura que se planea crear (lavanderías públicas, comedores, estancias infantiles) para liberar tiempo de vida de los trabajadores.
4	**DIP. CECILIA VADILLO OBREGÓN**	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.	Enfocó su participación en la igualdad sustantiva y en cómo las leyes de cuidados deben responder a las necesidades específicas de las mujeres en cuerpos operativos.
5	**ROSA PÉREZ**	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos.	¿en cuánto tiempo estarían listos los centros de atención?
6	**CRISTINA REYES**	Estación Tacuba	¿qué requisitos son los que necesito para ser un cuidador no remunerado?
5	**ANGARICA**	Estación Tláhuac	¿Las personas con restricción de movilidad podrán ser atendidas en su domicilio o cómo van a participar?
6	**JULIO CÉSAR CAMPOS**		Hablábamos de permisos y licencias para cuidados. ¿Cómo se llevaría a cabo? ¿Cuál sería la vinculación con la parte patronal?
7	**MARCO MANZANILLA**	Estación Tacuba	¿cuántos centros de cuidado u utopías eh tienen contempladas ser? y ¿en qué ubicaciones?¿si son céntricas?
8	**VIRIDIANA HERNÁNDEZ**		Hay alguna forma de que se les pudiera apoyar a personas con sillas y aparatos eléctricos, dar **un subsidio o un apoyo en cuanto a electricidad.**

			Habría alguna forma, tal vez esta idea todavía no está aterrizada, pero habría alguna forma de que se pudiera considerar **acercar la tecnología** a estas personas que pues no pueden salir de casa.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 5 (ANEXO III)

Considera que los lineamientos de este instrumento normativo responden a las necesidades de población a corto, mediano y largo plazo?	Reconoce que los derechos de las personas que cuidan y son cuidados responden a las necesidades de población a corto, mediano y largo plazo?	¿Considera que la creación, objetivo y modelo operativo del sistema de cuidados en este instrumento normativo responde a las necesidades de población a corto, mediano y largo plazo?	¿Cuál es su opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado?	¿Considera que este instrumento normativo recoge lo que necesita población en cuanto, mediano y largo plazo?	Alguna otra propuesta concreta?	¿Propone se realice sin modificaciones, modificaciones de redacción, incorporación de nuevos artículos, ajustes operativos, recomendaciones, observaciones generales
SI	SI	SIN RESPUESTA	ES BUENA OPCIÓN PARA LA POBLACIÓN QUE SE CENTRA EN DICHA ATENCIÓN	SI, MIENTRAS SE DE SEGUIMIENTO	NO	SIN MODIFICACIONES
PODRÍA SER	PODRÍA SER	PODRÍA SER	LOS CENTROS Y SERVICIOS DE CUDADO SON MUY NECESARIOS EN ESTOS TIEMPOS, PERO HAY QUE GARANTIZAR QUE SON FUNCIONABLES Y ETICAS	PODRÍA SER	QUE PASA CON LAS MADRES TRABAJADORAS QUE SON CUIDADORAS, SIN EMBARGO EN CONFLICTO DE PENSIÓN LOS HOMBRES CRREN QUE PAGAN POR CUIDAR A LOS HIJOS	MODIFICACCIONES EN LA REDACCIÓN
SI, SOLO FALTO DIFUSIÓN PARA PODER HACER USO DE LOS CENTROS	NO, EN TODOS LOS CASOS, YA QUE FALTA QUE LOS QUE TIENEN EL MANDO PUEDAN DAR LAS FACILIDADES	SI	QUE ESTARÁN MUY BIEN DOTADOS DE LO QUE NECESITA LA POBLACIÓN	SI	QUE SE LE DE UNA DIFUSIÓN PARA QUE LA GENTE QUE EN REALIDAD LO NECESITA HAGA USO DE ESTOS CENTROS	MODIFICACIONES DE REDACCIÓN
SI, PERO ES IMPORTANTE QUE SI CUMPLAN DE FORMA CORRECTA DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRONALES Y PERSONAL	SI	SI, ESPERANDO SEA UN CORTO PLAZO	ES MUY BUENA PROPUESTA, AUNQUE REALMENTE REQUIERE ASEGURARSE QUE FUNCIONEN OBJETIVAMENTE, E DECIR, QUE SEAN	SI	VIGILANCIA PUNTUAL EN QUE SE CUMPLAN	AJUSTES OPERATIVOS

			BLINDADAS SIN DESIGUALDAD			
SI	SI	SI	MUY BUENOS, PERO DEBEN TENER UNA GRAN RESPONSABILIDAD CON LOS CUIDADORES DE LAS UTOPÍAS	SI	NO ABANDONAR LOS LUGARES DESPUÉS DE 2 O 1 AÑO	SN RESPUESTA
SI, PARA PODER TENER UN APOYO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SI, SIRVEN PARA TENER UN ESPACIO DE RECREACIÓN	SIN RESPUESTA	SIN REPSUESTA	SIN MODIFICACIONES
SI	SI	SI	ES UNA BUENA INICIATIVA	SI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
SI, AUNQUE ME GUSTARÍA SABER EL EJE DISCIPLINARIO PARA LOGRAR LA DESFEMINIZACIÓ DEL CUIDADO	SI	SI	ME AGRADA	SI	EJE CON PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, MEDICOS, ETC	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
CONSIDERO QUE PODRÍAN MODIFICARSE DEPENDIENDO PRECISAMENTE DEL TIEMPO	SI	SIN RESPUESTA	ME PARECE UN BUEN PROYECTO PARA QUE LO LLEVEN A CABO EN TODA LA CIUDAD	SIN REPSUESTA	NINGUNO	SIN RESPUESTA
SI	SI	SI	ME PARECE BIEN YA QUE SON LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANIA	SI	NO	SIN RESPUESTA
SI	SI	SI	QUE SON EN GRAN MEDIDA UNA AYUDA PARA LAS PERSONAS QUE LO REQUIEEREN Y QUE ESTOS ESTÉN UBICADAS EN LUGARES DE FACIL ACCESO	SI	HACERLO EXTENSIVO A NIVEL NACIONAL, NO SOLO CDMX	MODIFICACIONES DE REDACCIÓN
CORTO PLAZO	CORTO PLAZO	CORTO PLAZO	MUY BUENA IDEA	CORTO PLAZO	ILEGIBLE	MODIFICACIONES DE REDACCIÓN
LAARGO PLAZO	CORTO PLAZO	SIN RESPUESTA	MUY BUENA IDEA	CORTO PLAZO	SIN RESPUESTA	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
SI	SI	SI0	CON APOYO DE LA CIUDADANIA POR LAS PERSONAS QUE LO REQUIEREN Y NECESITAN	SI	SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN LOS CUIDADOS	SIN MODIFICACIONES
SI, ES UN CAMINO LARGO	LO BÁSICO SE DEBE GARANTIZAR	SI	DEBE FORTALECERSE	SI	SIN RESPUESTA	AJUSTES OPERATIVOS

	PAULATINAMENTE					
SI	SI	SI	ES UNA IDEA CLARA, LA CUAL PUEDE AYUDAR A TODA LA POBLACIÓN	SI	TOMAR MUY EN CUENTA EL ÁREA LABORAL	AJUSTES OPERATIVOS
SI	SI	SI	ME PARECE EXCELENTE	SI	NO	SIN MODIFICACIONES
SI	SI	SI	MAGNIFICO	SI	NO	SIN MODIFICACIONES
CREO QUE LE FALTA OBJETIVIDAD Y NO NECESARIAMENTE ES APEGADA A LA SITUACIÓN REAL	COMO DERECHO HUMANO, SI	NO	CREO QUE ME FALTARÍA VERLO COMO TAL, PERO POR LO LEIDO, CREO QUE YA HAY PILARES, UTOPIAS Y COMEDORES, ASÍ COMO ESTANCIAS INFANTILES QUE CUBREN VARIAS DE LAS FINCIONES PRETENDIDAS POR LO QUE NO ENTIENDO QUE ES CLARAMENTE LO QUE SE PRETENDE	NO	1. QUE EN LOS CENTRO DE CUIDADO HAYA LUGARES PARA REHABILITACIÓN O FISIO TERAPIAS , 2. QUE SE DESTINE UN ESPACIO FISICO PARA PERSONAS QUE NECESITAN CUIDADO DONDE HAYA ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD FISICA, 3. QUE HAYA ALGO ECONOMICO A PERSONAS QUE UTILIZAN MUCHA ELECTRICIDAD POR APARATOS DE SPORTE DE ALGÚN TIPO, 4. QUE HAYA APARATOS, LENTES, SILLAS DE RUEDAS Y LES DEN MANTENIMIENTO.	MODIFICACIONES DE REDACCIÓN
SI	SI	SI	QUE SON BUENA OPCIÓN SI SON REALMENTE OTORGADAS A LAS PERSONAS CORRECTAS	SI	NO	SIN MODIFICACIONES
SI	SI	SI	BUENA PROPUESTA YA QUE PARA MI VER QUE TENEMOS MUCHAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SOLAS Y SERIA UN BUEN PLAN PARA UNA REFORMA FEDERAL			

SI, PERO SE NECESITA MAS INFORMACION	DEBEN INCLUIR MAYOR COPERACION EN IGUALDAD DE GENERO, Y COMO LOS VAN A INCLUIR	NO CONTESTÓ	SE ME HACE MUY BUENA INICIATIVA LAS UTOPIAS, MAYOT DIFUSION	COMO VAN A SER CALIFICADOS LA PERSONA CUIDADORA	HACER MAS PARTICIPATIVO A LAS EMPRESAS PRIVADAS	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS
A LARGO PLAZO	A LARGO PLAZO	A LARGO PLAZO	MUY BUENAS OPCIONES, PERO SI QUE HAYA LOS SUFICIENTES SERVICIOS PARA TODA LA COMUNIDAD, PORQUE SE PROLONGAN DEMASIADO TIEMPO LAS CITAS EN EL CASO DE SERVICIOS MEDICOS	A LARGO PLAZO	NO CONTESTÓ	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
SI, AL GARANTIZAR EL DERECHO UNIVERSAL DE CUIDAR, SER CUIDADO Y PROMOVER EL AUTOCUIDADO DESDE UNA RESPONSABILIDAD EQUITATIVA Y DESFEMENIZADA	SI, CON LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCIÓN Y APOYOS SE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABLES DESDE UN ENFOQUE CORRESPONSABLE Y COORDINADO.	SI, CON LOS EJES ESTABLECIDOS Y LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR SE, SE LOGRARÁ RECONOCER, REDUCIR, REDISTRIBUIR Y REVALORAR LA CARGA DE TRABAJOS DE CUIDADO NORMALMENTE REALIZADOS POR MUJERES	SI, ASEGURANDO EL ACCESO Y BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES.	SI, DISTRIBUYENDO LA CARGA DE CUIDADOS, CAPACITANDO A LAS PERSONAS CUIDADORAS Y REMUNERANDO A AQUELLAS QUE SE DEDICAN DE TIEMPO COMPLETO POR LA NECESIDAD.	SE APERTUREN MAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, GUARDERIAS CON MAYOR ESPACIO DE TIEMPO Y SUS TRÁMITES SEAN MÁS ACCESIBLES.	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
A LARGO PLAZO	A LARGO PLAZO	NO CONTESTÓ	ME PARECE QUE SON FUNCIONALES, APTOS Y QUE CUMPLEN CON EL OBJETIVO PARA LA CUAL SE CREÓ.	A LARGO PLAZO	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
SI SON NECESARIOS PARA CUIDADOS DE ENFERMOS, PERSONAS SIN RECURSOS.	NO SE CONOCE O EN MUCHOS LUGARES NO SE CUENTA CON ESTAS PRESTACIONES O SERVICIOS.	PUES ESTOS OBJETIVOS O MODO DE OPERACIÓN ES A CORTO PLAZO	SERIA INTERESANTE QUE EN REALIDAD FUNCIONARAN ESTOS CENTROS	SI	NO	AJUSTES OPERATIVOS
SI	DAR DEBIDO USO, FALTA MAS POR HACER, HAY MUCHAS PERSONAS ADULTAS SOLAS.	NO CONTESTÓ	ILEGIBLE	SI	ILEGIBLE	NO CONTESTÓ

AUN FALTA HACER MAS POR LA POBLACION	NO	NO	DEBE DE HABER MAS CENTROS Y SERVICIOS DE CIUDADANOS ES MUY BUENO EL SISTEMA DE CUIDADO	YO CREO CORTO, CARENCIAS SIEMPRE, YO CREO QUE A CORTO PLAZO YA QUE SIEMPRE HABRÁ NECESIDADES	NO	NO CONTESTÓ
SI, SIN EMBARGO, LAS ZONAS CONURBADAS DE LA CDMX	NO	SI	ES JUSTO QUE LA SOCIEDAD Y EN ESTE CASO, LA POBLACIÓN, VOLUNTARIAMENTE TENGA ESE SISTEMA, MUCHAS VECES NO NOS DAMOS CUENTA DE LO PESADO Y FRUSTRANTE QUE ES, CONSIDERO QUE NO DEBE HABER DIFERENCIA DE GENERO SOBRE QUIEN DEBE CUIDAR O NO (HOMBRE O MUJER)	SI	QUE LAS DEPENDENCIAS O EMPRESAS ENTIENDAN LO DIFICIL DE LA SITUACION DE CUIDAR A UNA PERSONA VULNERABLE, TANTO FISICA COMO EMOCIONALMENTE, QUE TENGAN EMPATIA OBVIAMENTE CONFORME A LA LEY, PERO SIN DEJAR DE LADO UN CONCEPTO DE HUMANIDAD	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	SI, EL PROYECTO ESTÁ INTERESANTE	EXTRAORDINARIO, MAGNIFICO, HUMANO	NO CONTESTÓ	AYUDAR AL PROJIMO EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, POLITICA, SOCIAL, ECONOMICA	NO CONTESTÓ
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	ESTÁ MUY BIEN Y ES SUPER IMPORTANTE IMPLEMENTARLO YA QUE ES PRIMORDIAL PARA MUCHISIMA GENTE QUE LO NECESITA	CONSIDERO QUE ES A MEDIO	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
SI	SI, PORQUE SON LOS QUE APOYAN EN LA CASA	SI	QUE ESTÁ BIEN QUE SE IMPLEMENTE	SI	NO	SIN MODIFICACIONES
CREO QUE SI	SI, LOS DERECHOS ESTAN PARA TODOS Y TODAS, EL QUE NO ESTA REMUNERADO, SE NECESITA DECISIÓN	SI	QUE SON BUENOS Y SE NECESITAN MAS CERCANOS A DOMICILIOS LEJANOS	SI	QUE SE PROCURE CONSTRUIR UTOPIAS EN LAS ORILLAS, COLONIAS QUE COLINDAN CON EL ESTADO DE MEXICO Y PUEDAN SER ACCESIBLES EN TRASLADOS	NO CONTESTÓ

					PARA TODAS Y TODOS Y NO TENER QUE DESPLAZARSE CON TRAYECTOS DE MAS DE 2 HORAS A UNA UTOPÍA	
SI	SI	SI	MUY BUENA INICIATIVA	SI	MEJORAR CONSTANTEMENTE CONFORME A PROPUESTAS	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
NO	NO	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
SI	NO	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO	NO CONTESTÓ	OBSERVACIONES GENERALES
SI	SI	SI	SON EXCELENTES PARA EL CUIDADO EN PERSONAS QUE LO NECESITAN Y UN GRAN APOYO PARA LOS QUE CUIDADN	SI	QUE A QUIEN LE SEA DESIGNADO EL CUIDADO DE UNA PERSONA VULNERABLE SEA DEBIDAMENTE SELECCIONADO CON EXAMENES PSICOMETRICOS PARA SABER SI ESTA CAPACITADO PARA SER CUIDADOR YA QUE MUCHAS PERSONAS QUE CUIDAN ABUSAN EN VIOLENCIA (DE TODO TIPO) DE LAS PERSONAS VULNERABLES Y ESO NO SERIA JUSTO Y TODAVIA RECIBAN UNA COMPENSACION	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS
SI	NO	SI	POR LO PORCO QUE VEO, PIENSO QUE SERA FUNCIONAL Y BUENO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN	SI	APOYO A LOS CUIDADORES PARA REALIZAR ESTUDIOS PARA QUE SEAN APTOS PARA SER CUIDADORES	SIN MODIFICACIONES

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 5 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN? ¿QUIÉN TE HA AYUDADO A CUIDAR?
1		No cuido a nadie	
2	¿Quién me cuida? Nadie	¿a quién cuidas? A mis hijos	¿Has tenido que cuidar a alguien? Personas mayores
3	Es una excelente iniciativa hacia la población de la cdmx. Ojalá en algún momento llegara a todo el país.		
4	1.- Yo 2.- mis papás	3.- a mis papás	4.- faltar a mi trabajo 5.- mis hermanos
5	1.- Yo misma 2.- mis papás y mi esposo	3.- a mis hijos, papás	4.- faltar al trabajo 5.- mis hermanas
6	Quienes tendrán derecho a disponer de las instalaciones si hay una discapacidad y no hay forma de trasladar a un centro de cuidado		
7			¿Quién te ha ayudado a cuidar de alguien? En mi situación han sido hermanas, esposa, hermanos que me han apoyado para cuidar a padres o concubina, hermanos.
8	En toda la familia nos cuidamos para poder estar en buenas condiciones y es reciproco el cuidado.		
9	Gracias por la plática y esperando se den más énfasis en **lo de los días** cuando se necesita salir del trabajo por una necesidad de salud ya sea por los hijos o padres		
10	¿Quién te cuida? Mi familia ¿Quién te ha cuidado? Mi madre, mi hija mis amigos	¿a quién cuidas? A mi hija y a mi madre	¿Qué has tenido que hacer para cuidar a alguien? He tenido que aprender a ser paciente, a solventar ciertos gastos, pedir permisos laborales, madrugar y desvelarme ¿Quién te ha ayudado a cuidar de alguien? Mi familia en especial mi hermano y mi papá o mi hija
11		Al cuidado de mis padres	
12	1.- yo misma 2. me han cuidado mis papás	3.- cuido a mis papás	4.- faltar al trabajo 5.- me han ayudado mis hermanos
13	Tener un registro estricto en los cuidados, ya que no todos podemos cuidar a alguien y evitar accidentes		
14		¿a quién cuidas? A toda mi familia. Principalmente a mis papás que ya son adultos mayores	
15	¿Quién te ha cuidado? Mi esposo cuando nació mi bebé, me puse muy grave y él estuvo todo el tiempo en el hospital hasta que salí de ahí. Más apoyo en los días para cuidar a los enfermos.		
16		Cuido a mi hija que es menor de edad.	
17	¿Quién te ha cuidado? Utopías cuántas		

	Personas cuidadoras cuales son		
18			¿Qué has tenido que hacer para cuidar a alguien? He tenido que faltar por cuidar a mis padres y a mis hijos Más apoyo para facilitar en los cuidados de nuestros padres e hijos cuando enferman.
19	¿ quién me cuida? Nadie	¿a quién cuidas? A mis hijos ¿Has cuidado a alguien? Cuidé en COVID a mis abuelitos maternos	
20		No cuido a nadie	

CONCLUSIONES DEL FORO 5

- **Cuidado como Doble Rol:** Se concluyó que los bomberos tienen una identidad dual de cuidadores: institucionalmente cuidan a la ciudadanía en emergencias, pero privadamente enfrentan crisis de cuidado en sus hogares sin apoyos suficientes.

- **Incompatibilidad de Horarios:** Una de las mayores barreras identificadas fue que los servicios de cuidado actuales (guarderías, estancias) no están diseñados para el personal de emergencia que trabaja turnos de 24 horas o jornadas extendidas.

- **Necesidad de Infraestructura Específica:** El personal solicitó que el Sistema de Cuidados considere la creación de centros de día para adultos mayores y estancias infantiles cerca o dentro de los centros de trabajo operativos.

- **Reconocimiento del Autocuidado:** El foro subrayó que para que los bomberos puedan seguir protegiendo a la ciudad, el Estado debe proteger su bienestar físico y mental, integrando la salud emocional como un pilar del derecho al cuidado.

- **Perspectiva de Género en el Cuerpo:** Se hizo énfasis en que las mujeres bomberas enfrentan obstáculos adicionales para ascender o mantenerse en el servicio debido a la carga desproporcionada de cuidados domésticos.

REPORTE FOTOGRÁFICO FORO 5

morena
CIUDAD DE MÉXICO
EL ÁRBOL
DE LOS CUIDADOS

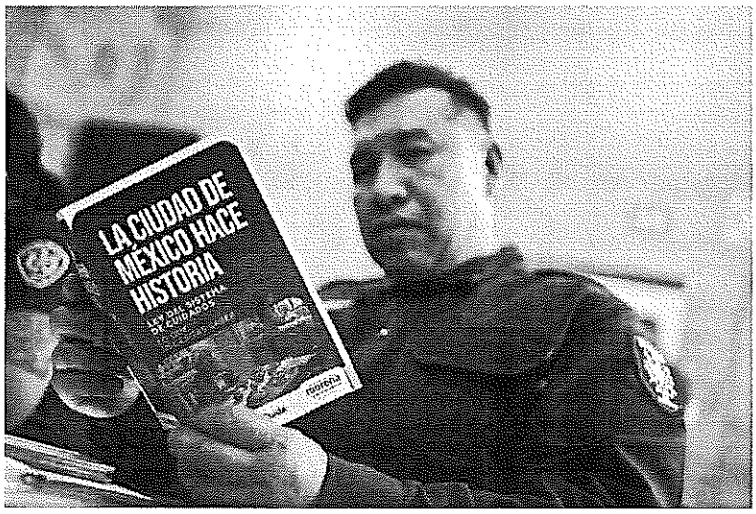
LA CIUDAD DE
MÉXICO HACE
HISTORIA

morena

SISTEMA
DE CUIDADOS
BOMBEROS

FORO 6: CENTROS DE CUIDADOS DE LA PRIMERA INFANCIA / 22 DE ABRIL DE 2026 / SEDE: AUDITORIO LÓPEZ TARSO, ÁLVARO OBREGÓN

Presídium:
DIP. XÓCHITL BRAVO Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la CDMX.
DIP. MIGUEL MACEDO ESCARTÍN Presidente de la comisión de Movilidad del Congreso de la CDMX.
DIP. ADRIANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS Presidenta de la comisión de gestión del Agua del Congreso de la CDMX.

Link: https://www.youtube.com/watch?v=5KIuBGdXIo4&t=235s
Asistentes: 91 asistentes

PARTICIPACIONES FORO 6

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	**DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**	Coordinadora del GP Morena en el congreso de la CDMX	-Presentó el anteproyecto de la **Ley del Sistema de Cuidados**, destacando que busca reconocer el cuidado como un **derecho humano** en la Constitución de la CDMX. -Enfatizó la **tríada de derechos**: derecho a cuidar, a ser cuidado y al **autocuidado** (especialmente salud mental y descanso) -Explicó que la ley será **transversal e interseccional**, obligando a todos los entes públicos a asumir responsabilidades y garantizando presupuestos progresivos, -Mencionó las **Utopías** como infraestructura actual del sistema y la meta de construir 100 más.
2	**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**	Presidente de la comisión de Movilidad del Congreso de la CDMX.	-Resaltó que el cuidado de la primera infancia es una cuestión de **justicia social** y una responsabilidad pública, no solo privada o familiar. -Subrayó la importancia de que los centros de cuidado sean **incluyentes**, atendiendo la diversidad de familias y a infancias con discapacidad.
3	**DIPUTADA ADRIANA ESPINOSA DE LOS MONTEROS**	Presidenta de la comisión de gestión del Agua del Congreso de la CDMX.	-Señaló que la ley busca romper la imposición de género en los cuidados, donde las mujeres suelen dividirse en "mil pedazos" para cumplir con todas las tareas. -Destacó que las personas cuidadas (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) pasan a ser el **pilar y centro** de la política pública.
4	**IVONNE**	Centros Comunitarios - CASI	Demandó el reconocimiento formal de los CASI en la ley, exigiendo **seguridad social**, estabilidad laboral y salarios dignos para las cuidadoras.
5	**CUIDADORA**	Tlalpan	Cuestionó **"¿quién cuida al cuidador?"** y pidió que la trayectoria de décadas de los centros comunitarios se traduzca en un apoyo legal real.

6	PSICÓLOGO FELIPE	CENDI Iztapalapa	Alertó sobre la falta de personal multidisciplinario y la necesidad de recursos para atender a niños con **espectro autista** y otras discapacidades.
7	PROFA. MARÍA DEL CARMEN		Propuso "reeducar a los padres" y alertó sobre el impacto negativo del **exceso de pantallas** en el desarrollo infantil y la falta de protección legal para los maestros ante los padres.
8	MAESTRA ANGÉLICA	CENDI Benito Juárez	Entregó un pliego petitorio solicitando la **basificación** del personal de honorarios y una nivelación salarial justa.
9	MARINA COLÓN	Álvaro Obregón	Denunció la exclusión de los centros comunitarios de la **Beca Rita Cetina** y la saturación de las escuelas públicas que no cuentan con "maestras sombra" para niños con condiciones especiales.
10	MARÍA JOSEFINA	Magdalena Contreras	Expuso la **precariedad extrema de las cuidadoras** que mueren sin seguridad social ni recursos para su sepelio, tras décadas de servicio.
11	CIUDADANA	Tlalpan	Indicó que resulta inexplicable que aún no **se reconozca formalmente al personal de los Centros** Comunitarios como una alternativa educativa legítima.
12	MAESTRA EDITH OROPEZA	Tlalpan	Pidió el reconocimiento específico de las **Estancias Infantiles** dentro del nuevo marco legal.
13	ÚLTIMA PARTICIPANTE	CENDI	Cuestionó ¿cómo se garantizará el autocuidado? si **no hay personal suficiente** para que una maestra pueda faltar un día para atender su salud.

¿CONSIDERAS QUE LOS PRINCIPIOS DE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGEN LO QUE NECESITA INFORMACIÓN ACORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CONSIDERAS QUE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN Y SON CUIDADAS RECOGEN LO QUE NECESITA INFORMACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CONSIDERA SOBRE LA DEFINICIÓN, OBJETIVO Y MODELO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS EN ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGEN LO QUE NECESITA INFORMACIÓN ACORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CUÁL ES TU OPINIÓN SOBRE EL MODELO DE CENTROS Y SERVICIOS DE CUIDADOS?	¿CONSIDERAS QUE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGE LO QUE NECESITA INFORMACIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿TIENES ALGUNA PROPUESTA CONCRETA?	¿TU PROPUESTA ES SIN MODIFICACIONES, MODIFICACIONES DE REDACCIÓN, INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS, ADITIVOS, OPERATIVOS, RECOMENDACIÓN DE REGLAMENTARIAS, OBSERVACIONES GENERALES.
SI, HAY MUCHOS ADULTOS ABANDONADOS POR SU FAMILIA Y LLEGAN A CORRERLOS Y	SI, Mi SOBRINA CUIDA A SU ABUELA Y TÍA, ES IMPORTANTE HACER VALER SUS DERECHOS Y DEJO DE TRABAJAR, POR	SI	TENGO QUE CONOCERLO	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE DE A CONOCER A TODA LA POBLACIÓN	SIN REPSUESTA	

DESPOJARLOS DE SU CASA	CUIDAR A SU FAM					
SI	SI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
SI	SI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
SI	SI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
SI	SI	SI	NECESITARIA MÁS INFORMACIÓ N AL RESPECTO PARA EMITIR UNA OPINIÓN	SI	ADEMÁS DE UN INSTRUMENTO NORMATIVO SE REQUIERE DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓ N EN CENTROS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y LABORALES ENTORNO AL GÉNERO, LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO Y LAS VIOLENCIAS.	OBSERVACIONES GENERALES
DESDE LA PERSPECTIVA UNIVERSAL, SI	SI, BAJO DICHO RECONOCIMIEN TO COMO UN DERECHO CORRESPONSAB LE	SI, EN LA SALVEDAD DE GENERAR MAYOR INCLUSIÓN (FALTO INCLUIR LAS COMUNIDAD ES LGBT) PARA IMPACTAR ENTONCES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO	GARANTIZA LA APLICACIÓN DE DICHOS DERECHOS PARTIENDO DESDE LA PRIMERA INFANCIA PARA OFRECER EL CONTEXTO REQUERIDO PARA SU CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCI A.	ES EVIDENTE QUE TODA PROPUESTA QUE INCIDA EN PROCURAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS; SIEMPRE SERÁ FAVORECEDO R	NO PERDER DE VISTA QUE SEA UNA RESPONSABILID AD COMPARTIDA VISTA DESDE UN ENFOQUE BASADO EN LOS PROPIOS DERECHOS Y NO CONDICIONARL O COMO PRIVILEGIO; COMO CONDICIONES DE VIDA.	AJUSTES OPERATIVOS
SI	SI	SÍ, COMO SUGERENCIA ES PROTEGER / RESPALDAR AL PERSONAL DOCENTE FRENTE A LOS PADRES DE FAMILIA.	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
NO, YA QUE NO SE BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL, NO SE REMUNERA A LOS DOCENTES, EXCLUYEN A NN EN APOYOS QUE A OTROS SE LES BRINDA.	ME ENCANTARÍA QUE NOS TOMEN EN CUENTA, NO SOMOS DE AHORITA, EN LO PERSONAL 25 AÑOS.	SIN RESPUESTA	LA PROPUESTA ES BUENA, PERO SE NECESITA CONTINUIDA D, SEGUIMIENT O, QUE LOS SERVICIOS SEAN INTEGRADOS. QUE SU APOYO SEA	QUE SEAN APOYOS PERMANENTE S, NO PASAJEROS.	INCLUSIÓN A TODOS LOS CENTROS COMUNITARIOS. APOYO A DOCENTES. BECAS PARA NUESTROS NIÑOS(AS)	SIN MODIFICACIONES

			TRANSVERSAL, Y PARA TODOS Y TODAS.			
SI/NO	SI/NO	SIN RESPUESTA	BUENO. PERO DEBE MODIFICAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA PERSONA, SITUACIÓN, O AMBIENTE, ENTORNO.	NO	MI PROPUESTA: UNA LÍNEA DE CUIDADO PARA PADRE, MADRE ENFERMA SIN APOYO Y CUIDADO DE HIJOS YA QUE DEBE SER PRIORIDAD.	SIN RESPUESTA
SI	SI	NO	EXCELENTES	SI	MÁS SEGURIDAD MÁS APOYOS A LA GENTE CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS EN LA CALLE	OBSERVACIONES GENERALES
PROBABLEMENTE	NO	REQUIERO AMPLIAR LOS DE DETALLES	ATENDER NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ES BUENO QUE SE PRESTE ATENCIÓN A ESTOS ASPECTOS	NO ESTOY SEGURA	NO	SIN RESPUESTA
SÍ, PERO NECESITAMOS INFORMACIÓN	SI	SI	SE ME HACE MUY INTERESANTE PORQUE POCAS VECES SE TOMA EL SENTIR DE LOS CUIDADORES.	SI	DARLE MÁS DIFUSIÓN A LA LEY Y A LOS ESPACIOS DE UTOPÍA. AUMENTAR EL SUELDO DE LOS CUIDADORES. NO ES JUSTO QUE EN ISSSTE LAS DIRECTORAS SE JUBILEN CON 10,000 PESOS, DEDICAMOS NUESTRA VIDA A CUIDAR, A EDUCAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS, Y A NOSOTROS NADIE NOS CUIDA. GRACIAS.	OBSERVACIONES GENERALES
SÍ, SE VISUALIZA LA NECESIDAD DE CUIDAR AL QUE CUIDA.	ACTUALMENTE NO	SI	LA PROPUESTA ES BUENA PARA VISUALIZAR A LA PRIMERA INFANCIA COMO POSEEDORA DE DERECHOS	SI	SIN RESPUESTA	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS
A LARGO PLAZO TAL VEZ	SÍ, ES UNA INICIATIVA QUE	TAL VEZ	SE QUEDA CORTO	SI	APOYEN A LOS BOMBEROS QUE	SIN RESPUESTA

	BENEFICIA A TODOS LOS CIUDADANOS.				NO CUENTAN CON CENTROS DE CUIDADO INFANTIL	

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 6 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1	Me cuida mi familia		
2		Soy del Centro de Atención y Cuidado "Ludwig Van Beethoven" estamos en la alcaldía Iztapalapa y cuidamos a 40 niños de entre 3y 5 años 11 meses	
3	Me gustó la plática. Más derechos para todos.		
4		Cuido a mis hijos, 4 hermosos hijos	
5	Me gustaría que dejarán a un lado tanta política y realmente trabajaran lejos de las promesas de siempre.		
6	(ilegible)		
7	Me cuidan las personas que me rodean		
8	¿a quién cuidas? A mi familia, mamá		
9		Tíos	Tiempo para cuidarlos
10	CRISTINA AHUMADA MORENO: 1.-mi hija y nietos	2.-A ellos mismos 3.-a mi hija y nietos	4.-Dejar de realizar algunas actividades que me gustan. 5.-Nadie
11	MISS PAMELA SANDOVAL:	Desde hace 6 años he cuidado a pequeñitos que me han enseñado más ellos a mí que yo a ellos	Ser maestra es mi mayor triunfo al aprender a cuidar y proteger
12	Me cuida mi hijo	En su momento cuidé a mi madre hasta su último instante	
13	Mi familia	Nadie	Mucho esfuerzo
14		Cuido a mis padres de más de 80 años ambos, y me toca como varón únicamente a mí.	
15	Mi familia, mis amigos, mis papás	A mi hija	Todo. Nadie.
16	Me ha cuidado mi esposo e hijos	Me cuido yo, a mis hijos.	He dejado de trabajar para cuidar a familiares. Me han ayudado mis hermanos, esposo e hijos.
17	Mi marido, hijo	Papás, a mí hijo	Dejar un rato a mi familia. Mi familia.
18		MARIANA SANDOVAL: Cuido a mis mascotas y a mi madre,	
19		SONIA J: Mis hijas, mis mascotas, mi familia.	
20		JUANA ANGELES YESENIA VAZQUEZ MARTÍNEZ: Cuido a mis hijos	
21	1.-Mi esposo. 2.-Mi familia y mi pareja	3.-A mis hijos y mi pareja	4.- traslados largos 5.- mi familia
22	Dios siempre cuida de mí	Yo cuido a mis hijas	
23	¿quién me cuida? Yo y mis hermanas	¿a quién cuidas a mi hijo adolescente	Nadie me ha ayudado pero tal vez me ha apoyado mi familia
24	1.-Yo misma. 2.-Durante 22 años mis padres	3.-Cuido a la bisabuela de mi esposo	4.-Aprender cuidados. 5.-Mi esposo
25	KENIA PAOLA R.: Mi familia.	Mis mascotas	Tiempo de calidad. Mis hermanas.
26	Mi familia	Mis perritos	Mis compañeras del área educativa

27	¿quién te cuida? Yo ¿Quién te ha cuidado? Mi mamá	¿a quién cuidas? Hijos.	
28		Después de cuidar a mamá con discapacidad, a los hijos y a mí misma. Salgo todos los días a cuidar y salvaguardar a los de la comunidad en mí centro comunitario Educativo de la 1ª infancia. Respeto a los centros comunitarios	
29		"He sido cuidadora de mis padres. Él tiene diabetes y mi mamá tenía cataratas."	"Me concentré en apoyar a mi mamá para sus cirugías y a mi padre con sus consultas, pero he descuidado mi salud."
30		¿a quién cuidas? A mi madre.	
31		ROSA ORTIZ: ¿a quién cuido? A mis padres e hijos	
32		Cuido a mis padres	
33		MARÍA TERESA: ¿a quién cuidas? A mi familia y mi entorno	
34	"El cuidado en mi contexto ha sido reciproco, el cuidar a mi abuela me enseñó lo difícil que es tener que sobrellevar tal responsabilidad"		
35	Mi familia	Mi mamá, yo y mis alumnos	Dar tiempo y estudiar. Mis hermanos me ayudan.
36	Me cuida Dios en todo momento. Mi mamá, mi abuelita, mis hijas, mi hermana, mi esposo	Cuido a mis hijas, mi nieto mi esposo, mi madre y mi hermana.	
37	¿quién te cuida? Mi mamá mi abuelo, mis tíos y toda la familia.		
38		Cuido a mi esposo	Me ha ayudado mi nieta.
39	¿qué has tenido que hacer para cuidar de alguien?		
40		¿a quién cuidas? No cuido solamente damos desayuno, comida, educación preescolar	¿qué he tenido que hacer? Profesionalizarme. Tocar puertas y aun así nos ponen trabas aunque ya estudiamos.
41		KENIA HERNANDEZ: El medioambiente la ciudadanía	Prepararme
42			ÁNGELES: Crear nuevo proyecto S.C.C. dirección General de Desarrollo Social
43	Debe ser reconocido el cuidado de maestros.		

CONCLUSIONES DEL FORO 6

1. **Reconocimiento y Formalización:** El tema más recurrente fue la exigencia de que los Centros Comunitarios (CASI), CENDI y Estancias Infantiles sean reconocidos formalmente como **alternativas educativas legítimas** y no solo como "guarderías".
2. **Dignificación Laboral:** Existe un clamor generalizado por **seguridad social (ISSSTE)**, salarios dignos y pensiones para las cuidadoras, muchas de las cuales tienen hasta 50 años de servicio en la precariedad.
3. **Salud Mental y Autocuidado:** Se concluyó que el sistema debe incluir mecanismos reales para que las cuidadoras tengan derecho al descanso y atención psicológica, bajo la premisa de que no se puede cuidar adecuadamente si la cuidadora está agotada o enferma.

4. **Inclusión y Discapacidad:** Se identificó una crisis en la atención de niños con **neurodivergencias** (como autismo), señalando que las escuelas actuales están saturadas y carecen de especialistas o "maestras sombra".
5. **Corresponsabilidad:** La ley busca que el cuidado deje de ser una carga exclusiva de las mujeres y se convierta en una **responsabilidad compartida** entre el Estado, la comunidad, los hombres y el sector privado.
6. **Derecho Progresivo:** La Diputada Xóchitl Bravo cerró enfatizando que, al elevarse a rango constitucional, el presupuesto para cuidados deberá ser **progresivo** (aumentar cada año) y que buscará esquemas para inscribir a las trabajadoras comunitarias a la seguridad social.

REPORTE FOTOGRÁFICO FORO 6

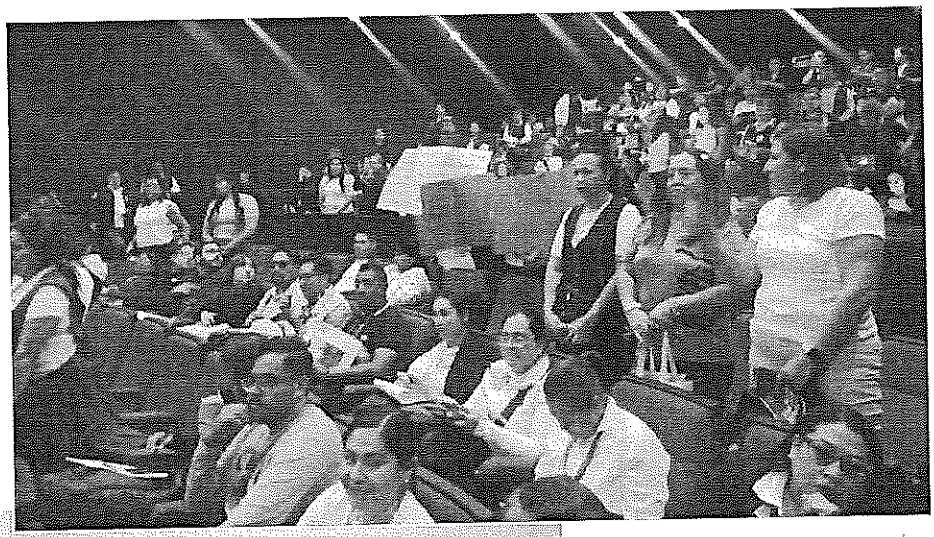

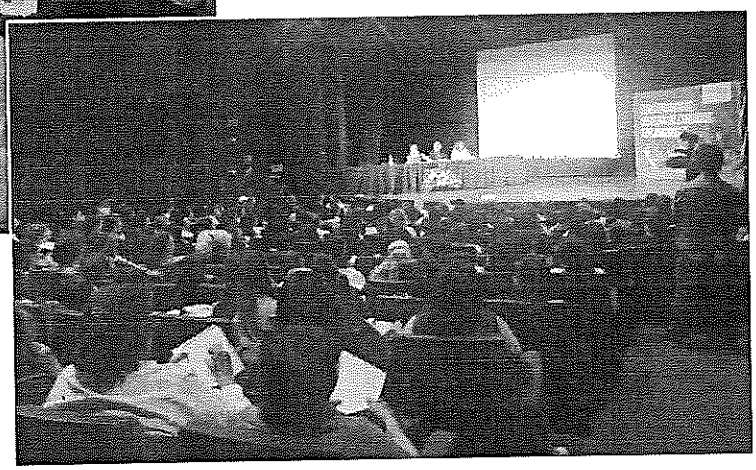

CONSTRUIMOS EL
SISTEMA DE CUIDADOS
EN COMUNIDAD

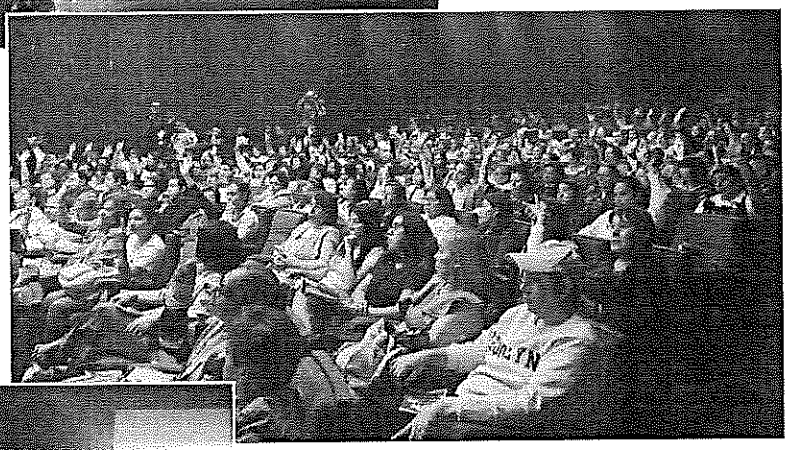

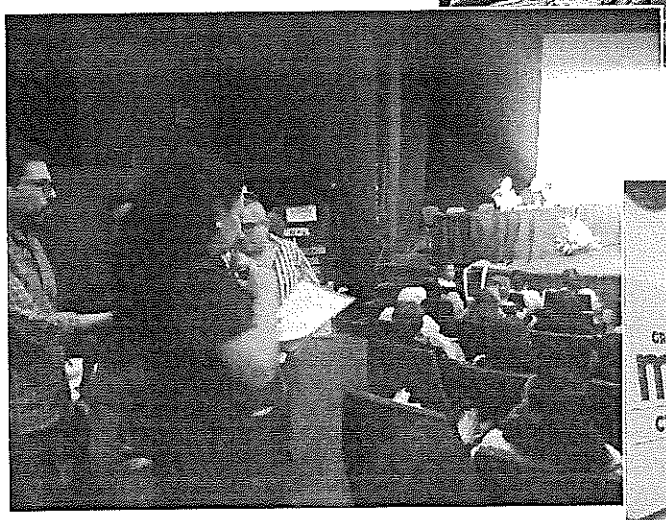

GRUPO PARLAMENTARIO
morena
CIUDAD DE MÉXICO

FORO 7: TRABAJADORAS DE LIMPIA / 22 DE ABRIL DE 2026
SEDE: PILARES CHE GUEVARA IZTAPALAPA

Presidium:
Diputado Juan Estuardo Rubio Gualito
Diputado Víctor Varela
Diputada Xóchitl Bravo Espinosa
Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín
Diputada Miriam Valeria Cruz Flores
Diputada Martha Soledad Ávila
Diputada Brenda Ruiz Aguilar
Diputada Cecilia Vadillo
Link: https://www.youtube.com/watch?v=7pRuUgWC9I4

Asistentes: 185 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 7

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	DIP. JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO	Presidente de la comisión de Asuntos Laborales	Explicó que la ley busca reconocer el derecho al cuidado para todos los ciudadanos. Mencionó la importancia de reducir, redistribuir y valorar las tareas de cuidado.
2	DIP. VÍCTOR VARELA		-Hizo énfasis en que el Estado debe garantizar servicios (como lavanderías y comedores públicos) para liberar tiempo de las personas cuidadoras. -Señaló que la carga de **cuidados ha recaído históricamente de forma injusta en las mujeres** y que el Estado debe intervenir mediante instituciones para redistribuir esta carga. -Explicó que la ley contempla **permisos laborales pagados** para emergencias familiares y la creación de centros de atención infantil y casas de día para adultos mayores.
3	DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA	Coordinadora del GP Morena en el Congreso de la CDMX	-Definió el cuidado como una **tríada de derechos**: derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. -Resaltó la necesidad de que las instituciones asuman su responsabilidad para que las familias (especialmente las mujeres) no lleven toda la carga. -Habló sobre la importancia de la **salud mental** y el derecho al descanso para quienes trabajan y además cuidan en casa.
4	DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN	Presidente de la comisión de Movilidad	Señaló que el Sistema de Cuidados busca ser un tema de **justicia social** y equidad.
5	DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES	Presidenta de la Comisión de Salud	Se destacó su rol como presidenta de la Comisión de Salud, vinculando el sistema de cuidados con el bienestar integral de la población.
6	DIP. MARTA SOLEDAD ÁVILA		Presente como figura clave del territorio de Iztapalapa, resaltó la importancia de escuchar las vivencias de las trabajadoras como cuidadoras y la necesidad de que ahora todos apoyen en esa labor.

			Enfatizó la importancia de pasar de solo escuchar experiencias a que "ahora es importante que todos también cuidemos y apoyemos"
7	DIP. BRENDA RUIZ AGUILAR	Vicecoordinadora del GP Morena en el Congreso de la CDMX	Destacó la importancia de escuchar al sector de limpia, reconociendo que su labor es fundamental para la salud pública de la ciudad.
8	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta de la Comisión de Igualdad	Destacó que el Sistema de Cuidados es una herramienta fundamental para lograr la igualdad sustantiva, ya que busca que las tareas de cuidado no recaigan únicamente en las mujeres. - Subrayó que su presencia en el foro (en Iztapalapa) fue específicamente para **escuchar las vivencias reales** de los trabajadores de limpia, asegurando que sus necesidades particulares (como la doble jornada física y doméstica) quedarán integradas en el dictamen de ley. Reafirmó su compromiso de que la ley no sea solo un concepto teórico, sino que tenga mecanismos prácticos para que el Estado comparta la carga de cuidados que actualmente asumen las familias de forma individual.
9	SOFÍA CASTRO		Cuido a su mamá y a su esposo, y espera que la cuiden sus hijos.
10	PARTICIPANTE		La cultura del cuidado desde niños, primero con mascotas para adquirir responsabilidad. Los trabajos deben estar cerca de la casa. Expuso la dificultad de las mujeres en el sector, quienes a menudo deben dejar a sus hijos solos o con vecinos para poder ir a trabajar.
11	ERIKA CAMARGO		Importante que a los trabajadores también se les den apoyos que realmente lo que se hace se aplique a los trabajadores. El día de hoy podemos estar sanos, pero un día podemos estar enfermos.
12	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA		Comentó que le tocó cuidar a su mamá, tuvo apoyo del gobierno porque recordó que tuvo un poco de capacitación y apoyo económico del gobierno.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 7

No se entregaron cédulas para su llenado.

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 7 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1	Mi madre siempre me ha cuidado y estar a favor de la nueva ley para que en algún futuro, yo pueda hacer los mismo con mi madre y por mi abuela		
2	Todos tenemos derecho a ser cuidados. Las personas más vulnerables como los ancianos, los niños y las personas que tengan alguna enfermedad o discapacidad		
3	ARACELI MONTES ZUMBA CHAMIZAL: Aunque a veces ya no puedo, me cuido a mí misma para poder continuar.	Cuido a mi esposo porque es mi apoyo económico y moral. Y me ayuda en casa. Cuido a mis hijos porque siguen estudiando.	

	Felicidades por su nueva Ley de Sistemas de Cuidados. Gracias por tomarnos en cuenta. Gracias a todos los exponentes Gracias al diputado Gualito por la invitación	Cuido a mi hermana porque tiene cáncer de pulmón, y a sus perros.	
4	SILVIA CRUZ CAMACHO: Y a mí nadie me cuida	Yo he cuidado a mis hijos actualmente. Cuido al más pequeño que tiene epilepsia y trabajo	
5	MARÍA DEL ARMEN GARCÍA: Me auto cuido. Me ha cuidado mi esposo e hijo.	He cuidado a mi mamá hasta los 99 años para cuidar a una persona se tiene que tomar un curso para cuidadores paulatinos	Me ha ayudado a cuidar a mis familiares, mi nuera Lupe y mi hijo Marco Polo Es muy difícil cuidar solos a una personamsolo por mucho amor y agradecimiento y por el legado de como fuimos educados. Desde niños la educación se empieza por la casa y la limpieza es igual. Gracias. Apoyo esta ley.

CONCLUSIONES DEL FORO 7

1. **Reconocimiento de la Doble Carga:** Se concluyó que los trabajadores de limpia enfrentan una carga desproporcionada, pues su empleo es físicamente demandante y, al llegar a sus hogares, asumen roles de cuidado sin apoyos institucionales.
2. **Salud Mental:** Un tema recurrente fue el impacto del trabajo en la salud emocional. Se identificó la necesidad de que el Sistema de Cuidados incluya **atención psicológica y espacios de descanso** específicos para este sector.
3. **Corresponsabilidad del Estado:** El foro subrayó que el cuidado no debe ser una responsabilidad individual. El Estado debe proveer infraestructura (como las **Utopías**, centros de día y servicios de salud) que auxilie a los trabajadores.

REPORTE FOTOGRAFICO FORO 7

FORO 8: ASOCIACIONES CIVILES / 22 DE ABRIL DE 2026
SEDE: IZTAPALAPA / BARCO UTOPÍA

Presidium:
DIP. CECILIA VADILLO Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ Presidenta de la Comisión de Salud
DIPUTADO VÍCTOR VARELA Presidente de la comisión de presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Presidente de la Comisión de Movilidad

Link: https://www.youtube.com/watch?v=yi-rcMBxl00&t=45s

Asistentes: 21 asistentes

PARTICIPACIONES EN EL FORO 8

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	**DIPUTADA CECILIA VADILLO**	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	Explicó que la ley busca elevar el cuidado a **rango constitucional** para que no dependa del gobierno en turno. Definió los cuidados como las tareas que sostienen la vida (cocinar, limpiar, cuidar niños o enfermos) y cómo estas han recaído injustamente en las mujeres. Habló de la "**tríada de derechos**": derecho a ser cuidado, derecho a cuidar en condiciones dignas y derecho al autocuidado. Destacó que el Estado debe proveer infraestructura (lavanderías, comedores, centros de día) para liberar tiempo de las mujeres.
2	**DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ**	Presidenta de la Comisión de Salud	Enfatizó el **autocuidado** y la prevención en salud para cuidadoras, como el acceso a mastógrafos en las Utopías. Subrayó la necesidad de un presupuesto anual exclusivo para que la ley no sea "letra muerta".
3	**DIPUTADO VÍCTOR VARELA**	Presidente de la Comisión de Inclusión y Bienestar	Abogó por la **desfamiliarización** de los cuidados (que no sean solo responsabilidad de la familia) y el involucramiento de los hombres. • Propuso diseñar una ciudad "para el humano", con vialidades y banquetas accesibles para sillas de ruedas y adultos mayores.
4	**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**	Presidente de la Comisión de Movilidad	Resaltó que el foro busca recoger las experiencias de las organizaciones para enriquecer el dictamen de la ley. Mencionó que la ley debe ser una herramienta de **justicia social** para grupos históricamente vulnerables.
5	**VERÓNICA**	Asociación de niños con cáncer	Solicitó **apoyos para traslados especiales** (taxis/autos), ya que los pacientes tras quimioterapia no pueden usar transporte público por riesgo de infección. Demandó que el apoyo económico sea un **sueldo real**, reconociendo el cuidado como un trabajo.
6	**GABY**	Representante de personas con discapacidad	Demandó que la ley no olvide a quienes tienen discapacidades severas y requieren cuidados permanentes, así como el apoyo a sus cuidadores familiares.

7	AMANDA	Madre de niño con discapacidad	Expuso la situación de pobreza extrema de muchas cuidadoras y propuso que el apoyo llegue pronto y quede plasmado en la Constitución. También pidió ayuda para trasladar a personas en sillas de ruedas que viven en zonas de difícil acceso como barrancas.
8	REPRESENTANTE DE MADRES LIBERTARIAS		Solicitó atención psicológica para infancias y madres víctimas de **violencia vicaria**, señalando que los procesos judiciales les impiden mantener empleos.
9	CARLOS V	Org. Sociedad Civil	Sugirió incluir en el glosario la "**perspectiva de cuidados**" de forma transversal y crear programas de empleo para personas profesionalizadas en el área.
10	LUIS ANTONIO	Gruta Cupri	Propuso diferenciar a los cuidadores primarios informales (quienes atienden necesidades básicas totales) de otros roles y destacó que el 86% de quienes cuidan son mujeres que sufren graves secuelas de salud.
11	BÁRBARA	Madres Unidas por nuestros falsos culpables	Pidió no olvidar a las madres que son **cuidadoras de familiares en reclusorios**, quienes enfrentan enfermedades crónicas en condiciones precarias de encierro.
12	ISABEL MEUÑIA	Ciudadana	Propuso una atención integral para **personas en situación de calle**, especialmente adultos mayores, sugiriendo el uso de edificios públicos desocupados para asistencia médica e integración social.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 8

No se entregaron cédulas para su llenado.

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 8 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿QUIÉN TE HA CUIDADO?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1	Entre Calle Guillermo Prieto entre Ignacio Zaragoza y Melchor Ocampo "sistema de Cuidados Guillermo Prieto" Ustedes Hablaron que hay servicios de comedores, pero es una mentira porque este espacio le hacen falta muchos servicios, solicitamos de su apoyo.	Ojalá que puedan hacer un recorrido en el lugar en la parte de arriba está es la dirección Comunicarse con el sr. JOSÉ TRUJANO COPACO TEL 5534232341	
2		GUADALUPE MARTÍNEZ MARÍNEZ: Yo cuidé a mi abuelita y para mí fue algo muy bonito porque ella sufría por no tener quién cuidarla. Ella tenía 99 años	
3		MAURICIO BAUTISTA: Cuidamos a una persona que ya falleció y tenía 100 años	
4	A mí me cuida mi hijo		
5		Yo cuido a mis papás y a mi hermana	
6		Yo cuido a mi mamá y mi hermano	
7	Fomentar el Sistema de Cuidados desde la escuela preescolar hasta la universidad. Apoyos mejor distribuidos a nivel general sin preferencias. Clínicas y hospitales Con los equipos necesarios por personal profesional para la atención de salud		

	Equipo con personal y equipo a los pilares para la adquisición de habilidades y recursos psicológicos.		
8	MARÍA VICTORIA: Y ahora mi hijo me cuida a mía y mi hija	Yo cuido a mis nietos	
9	Mi hija me cuida a mí. Su vida la ocupa para cuidar de mí. Ella es lo mejor para mí		
10	Ella me cuidó de bebé. Mi familia que está en Estados Unidos. Tiene 3 hijos, Edwin, Mía yo las quiero mucho	JOSEFINA YAÑEZ: Cuido a mi tía. Hago quehacer en casa, hago de comer es una persona mayor	
11	Yo me cuido	Que apoyamos al diputado para que nos cuiden cuando seamos grandes y cuiden a mi hermana.	
12	Vamos bien. Gracias		
13	ESPEJEL GONZÁLEZ: Mi hija cuida de mí. Sola ella lo hace		
14	Mi nombre es Yuett y me ha tocado ser cuidadora de mis abuelos y mis padres, es un trabajo muy duro y me gustaría que en las utopías nos brindaran curso de primeros auxilios para saber, qué hacer con nuestro familiar en caso de un infarto o un derrame cerebral o cualquier emergencia. Gracias 5545823468		
15	Mis hijos me cuidan	MIRANDA: Cuidé a su papá	
16	y actualmente me cuido sola. Solo he sido ama de casa toda mi vida.	SOFÍA CASTRO VILLAGRAN: yo he cuidado a mis hijas	
17	Yo quisiera que hubiera más cerca ayuda para la cocina, la lavandería y tener una ayuda económica para las medicinas, la comida marido y yo no tenemos trabajo ni seguro social. Gracias por tomarnos en cuenta. Ojalá si nos apoyen en la iluminación y los baches de las calles y más trabajo para la gente de 50 y más.		
18	Que haya más comunicación sobre los programas más difusión, más propaganda.		
19	Responsabilidad desde niños cuidando sus juguetes.		
20		Yo tengo una hija que tiene 8 años. Cuidando a un señor, pero no tuve seguro ni prestaciones.	
21	SRA. CANDELARIA: Le propongo que haya más difusión para que este excelente Ley que tengamos más información y cómo dar seguimiento a este proyecto porque yo no sabía nada al respecto. Gracias!		

CONCLUSIONES DEL FORO 8

Institucionalización del Cuidado: La conclusión principal es la necesidad de que el Sistema de Cuidados sea una política de Estado con presupuesto garantizado, para que servicios como las Utopías se multipliquen en toda la ciudad.

Reconocimiento Económico y Laboral: Existe un consenso en que el cuidado es un trabajo que genera riqueza económica pero no es remunerado; se busca transitar de simples "apoyos" a un sistema que garantice un ingreso digno.

Redistribución de Cargas: Se enfatizó que el cuidado no debe ser una "obligación natural" de las mujeres, sino una responsabilidad compartida entre el gobierno, las empresas, la comunidad y los hombres.

Atención a la Discapacidad: Un tema muy relevante fue la exigencia de apoyos específicos para cuidadores de personas con discapacidad, quienes a menudo quedan fuera de los programas laborales convencionales por la demanda de tiempo que requiere su labor.

Dignificación de la Labor: Se acordó que quienes cuidan (ya sea de forma remunerada o en el hogar) deben tener acceso a seguridad social, salud mental y tiempo de descanso.

Prevención de la Violencia: Se vinculó el sistema de cuidados con la reconstrucción del tejido social; cuidar adecuadamente a las infancias y juventudes es visto como una estrategia para prevenir la descomposición social y la violencia.

Participación Ciudadana: El foro concluyó que las voces de las asociaciones civiles son fundamentales para que el dictamen final de la ley sea operativo y responda a las necesidades reales de la población.

REPORTE FOTOGRAFICO FORO 8

CUIDAR NO DEBERÍA SIGNIFICA
QUE RENUNCIES A TU
morena
CIUDAD DE MÉXICO

FORO 9: PRODUCTORAS Y TRABAJADORAS DEL CAMPO/ 24 DE ABRIL DE 2026
SEDE: TLALPAN

PRESIDIUM:
DIP. XÓCHITL BRAVO Coordinadora del GP Morena Congreso de la Ciudad de México
DIP. ÉRIKA ROSALES Presidenta de la Comisión de Administración y capacitación
PAOLA FLORES Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo en representación de la Secretaria Inés González
DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ Presidenta de la comisión de orientación y atención ciudadana
DIP. LUIS CHÁVEZ Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

Link: https://www.youtube.com/watch?v=woDkho-ptMg

Asistentes: 27 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 9

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESEÑA
1	**DIP. XÓCHITL BRAVO**	Coordinadora del GP Morena Congreso de la Ciudad de México	Propuso crear una Junta de Gobierno con participación de alcaldías, secretarías y sociedad civil para dar seguimiento a la ley. Llamó a los productores a ser parte de la ley y difundirla en sus comunidades. Al cierre, propuso: crear una cooperativa de cuidados, abrir espacios de venta en las Utopías para productos del campo, y crear una plataforma digital de comercialización directa de productores a consumidores. Se comprometió a hacer un recorrido por las chinampas para atender el problema de tractores y canales, y gestionar con CORENA y Medio Ambiente. Anunció que la ley se aprobará en la semana del 15 al 20 de mayo y que después se la presentarán a los productores con sus aportaciones incluidas.
2	**DIP. ÉRIKA ROSALES**	Presidenta de la Comisión de Administración y capacitación	Habló de la importancia del sistema de cuidados para los **trabajadores del campo y ejidatarios** Señaló la problemática de que los jóvenes ya no quieren cultivar (porque son profesionistas) y las chinampas se están convirtiendo en canchas de fútbol. Pidió impulsar el campo, el ejido y el reconocimiento a productores, artesanos y transformadores. Destacó la necesidad de que el sistema de cuidados llegue a los trabajadores del campo, quienes no tienen acceso a IMSS o ISSSTE.
3	**PAOLA FLORES**	Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo en representación de la Secretaria Inés González Nicolás	Explicó la relación entre el sistema de cuidados y el derecho al trabajo. Habló de la "pobreza de tiempo": el tiempo dedicado al cuidado resta tiempo para producir, capacitarse y generar ingresos, especialmente en las mujeres.

			Presentó los CUCUs (Cuneros Comunitarios): espacios desde la comunidad para cuidar a niños/as, para que las madres y padres puedan trabajar.
4	DIP. JUANA MARÍA JUÁREZ	Presidenta de la comisión de orientación y atención ciudadana	Contextualizó el momento político: dos mujeres gobernando (Presidenta Claudia Sheinbaum y Jefa de Gobierno Clara Brugada) como impulso para que exista esta ley. Hizo un llamado a los asistentes a difundir la información en sus comunidades, ya que los foros y medios son insuficientes. Pidió el apoyo ciudadano para transmitir los beneficios de la ley.
5	MISAEL ORNAYA HERNÁNDEZ	Productor — San Pedro Mártir, Tlalpan	Señaló la falta de presencia de las autoridades en San Pedro Mártir. Exhortó a los asistentes de otras comunidades a formar equipos locales de trabajo, al igual que en San Pedro Mártir. Destacó el trabajo que hacen en favor de los adultos mayores de su comunidad.
6	PEDRO ÁVILA	Productor — Magdalena Petlacalco, Tlalpan	Compartió su experiencia personal cuidando a su padre adulto mayor. Señaló que sus hijos, aunque quisieran ayudar, no pueden porque no les pagan su trabajo en el acarreo de agua potable (retraso de 4 meses de pago). Propuesta: más que incentivos por cuidar, lo que se necesita es que paguen lo que ya se trabaja. Denunció trabas burocráticas en los programas de apoyo (CORENA, alcaldía): documentos que se rechazan, aunque ya fueron validados previamente. Lleva 20 años cultivando árboles de Navidad (inició con 8 ha y 35,000 árboles); pide que se apoyen los proyectos ya supervisados y funcionando. Señaló que los cultivos de maíz y árboles contribuyen a retener agua y cuidar barrancos.
7	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ	Productor y empresario — Santiago Tulyehualco, Xochimilco	Productor y transformador de amaranto desde 1990, primera empresa registrada en el ramo en su pueblo. Compartió su historia personal: cuidar a sus hermanos menores desde los 9 años, trabajar desde temprana edad y construir su empresa a los 21 años. Señaló que el cuidado familiar limitó su crecimiento empresarial. Reconoció la ley como un avance de justicia social.
8	JUANA ROMERO NAVA	Habitante — San Pedro Mártir, Tlalpan	Señaló que los cuidadores frecuentemente terminan más enfermos que los propios enfermos y sin ingresos. Propuesta principal: incluir salud mental en el sistema de cuidados, tanto para cuidadores (por el agotamiento) como para las personas cuidadas (para que no se sientan una carga). Pidió que el gobierno voltee a ver a los cuidadores y que existan espacios diurnos donde dejar a adultos mayores mientras los cuidadores trabajan.
9	RICARDO LINARES	Productor cooperativista — San Andrés Totoltepec, Tlalpan (reside en Estado de México)	Propuso clasificar a los adultos mayores en tres etapas (60s productivos, 70s semindependientes, 80-90 dependientes) para atender diferenciadamente sus necesidades de cuidado. Señaló la falta de especialistas en geriatría y la brecha generacional entre jóvenes cuidadores y adultos mayores (diferencias de lenguaje y tecnología).

			Propuso guarderías/casas del adulto mayor gestionadas por cooperativas de cuidados. Propuso eliminar el coyotaje y crear esquemas de comercialización justa para que los productores tengan más ganancias. Propuso incentivar a los jóvenes para que regresen al campo. Propuso que las cooperativas de servicios (no solo de producción) reciban más apoyo.
10	**PRODUCTOR DE SAN MIGUEL XICALCO**		Denunció invasiones de terrenos por asentamientos irregulares en su pueblo (kilómetro 2 y zona del "planetario"). Llamó a la unidad entre representantes agrarios, ejidales y de comunidades para defender sus territorios. Señaló el problema de acceso al agua potable: algunos pueblos tienen agua y otros no. Pidió que la alcaldía informe a la alcaldesa para reunirse y buscar soluciones.
11	**VÍCTOR SALAS**	Campesino — San Miguel Xicalco	Denunció que hace años les quitaron el agua a San Miguel Xicalco (señalando como responsable a un ex subdelegado de Magdalena Petlacalco). Señaló que las gasolineras en la entrada de San Miguel Xicalco son irregulares y representan un peligro; han sido clausuradas pero la delegación las vuelve a abrir. Exigió que el gobierno apoye a las comunidades que lo apoyan.
12	**REPRESENTANTE**	DE SAN SEBASTIÁN TLÁHUAC	Denunció que la ex-CORENA no les envía brigadas de limpieza de canales, lo que impide usar lodo limpio para siembra de calidad (lechuga y hortalizas). Señaló que han cerrado caminos de producción, dejando a la última chinampa activa de la zona prácticamente inaccesible. Pidió que se reabran los caminos y se apoye la limpieza del canal para poder seguir sembrando.
13	**KARLI NEGRETE**	Habitante — San Gregorio Atlapulco, Xochimilco	Pidió ampliar los foros a la zona chinampera de San Gregorio Atlapulco. Señaló la falta de acercamiento de la autoridad de la alcaldía de Xochimilco. Propuso impulsar el cambio generacional en el campo como tema central de la legislación. Propuso integrar la economía social y solidaria en el sistema de cuidados. Señaló que la tecnología sola no basta; se necesita el componente humano para conectar a jóvenes con adultos mayores.
14	ENCARNACIÓN SANTILLANO	Productor — San Andrés Totoltepec, Tlalpan (86 años)	Propuesta: que la diputada lo conecte con los productores dulceros de Santa Cruz Acalpixca para aprender a aprovechar la pulpa y hacer dulce de calabaza (actualmente se desperdicia toda la pulpa al extraer la semilla). Ofreció regalar su chilacayote excedente.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 9

No se entregaron cédulas para su llenado.

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 9 TESTIMONIOS

No se recibieron testimonios.

CONCLUSIONES DEL FORO

1. **Aprobación de la ley**: se prevé en la semana del **15 al 20 de mayo de 2026**. Posteriormente se presentará a los productores para que vean cómo quedaron incorporadas sus aportaciones.
2. **Creación de cooperativas de cuidados**: se propuso impulsarlas junto con las diputadas Juanita y Érika, enfocadas en adultos mayores, niños/as y personas con discapacidad.
3. **Espacios de venta en Utopías**: se comprometieron a abrir puntos de venta de productos del campo directamente en las Utopías y casas "Tres R".
4. **Plataforma digital de comercialización** directa de productores a consumidores, para eliminar intermediarios.
5. **Recorrido por las chinampas**: se comprometió a visitar la zona chinampera para atender el problema de tractores, limpieza de canales y abandono de tierras, gestionando con CORENA y Medio Ambiente.
6. **Cambio generacional en el campo**: se reconoció como uno de los principales retos a incorporar en la legislación.
7. **Conexión entre productores**: se comprometió a vincular a Encarnación Santillano (San Andrés Totoltepec) con los productores dulceros de Santa Cruz Acaplixca para aprovechar excedentes de calabaza.
8. Se destacó que este fue el **primer foro en que los hombres tomaron activamente la palabra**, lo que se valoró como un signo positivo de inclusión en el diálogo sobre cuidados.

REPORTE FOTOGRAFICO FORO 9

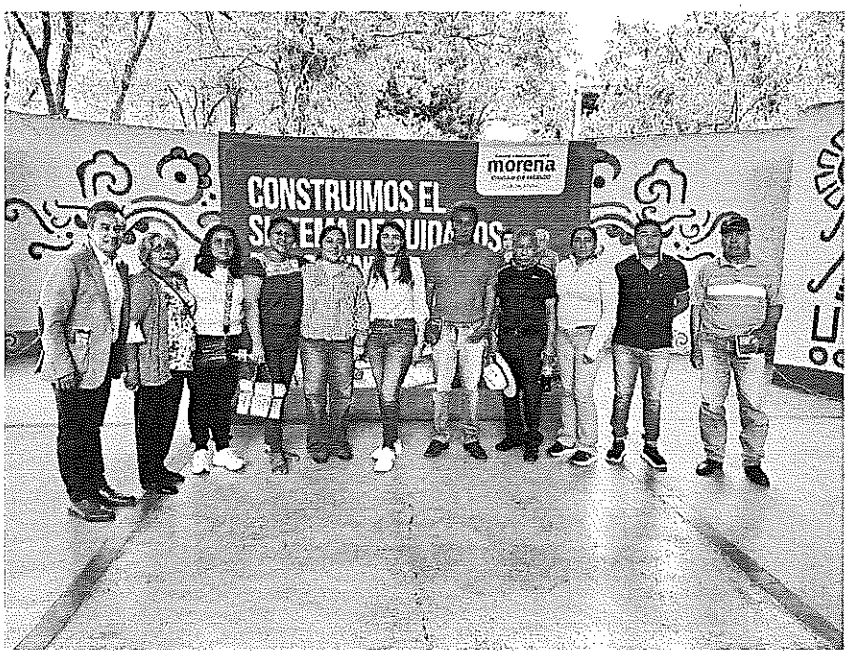

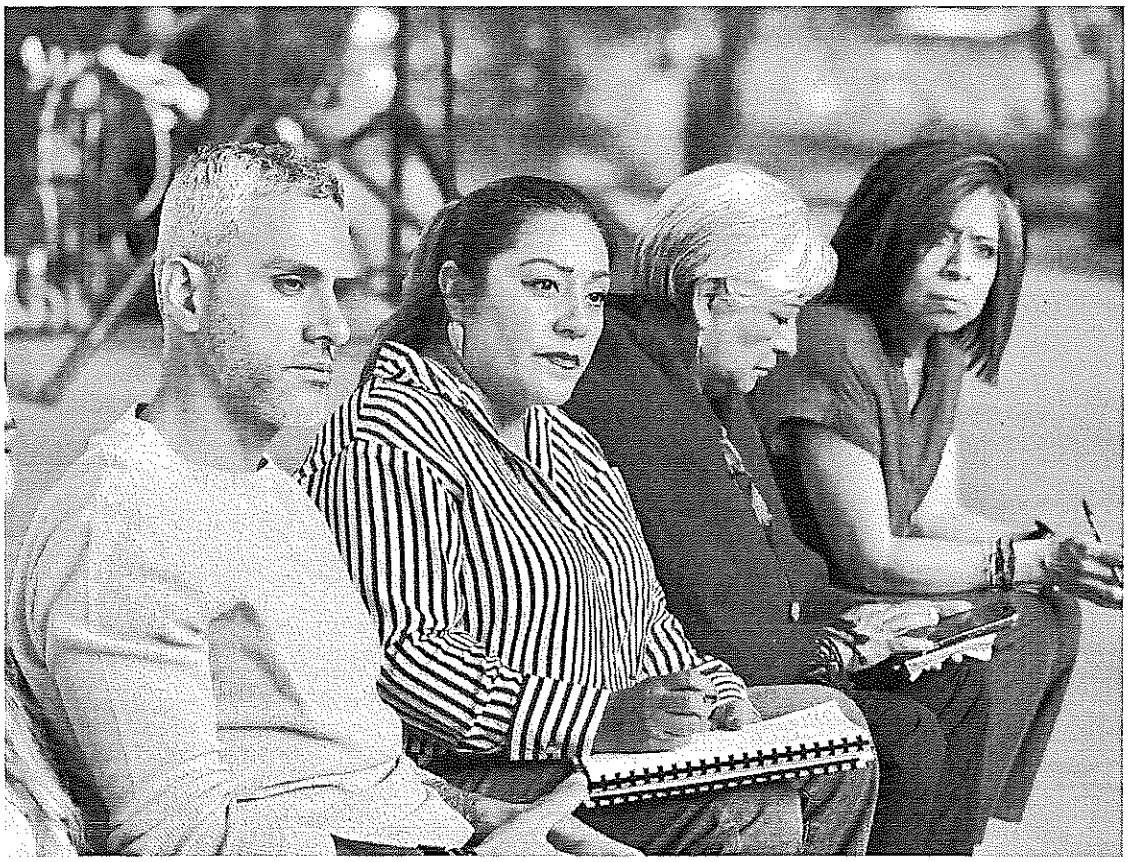

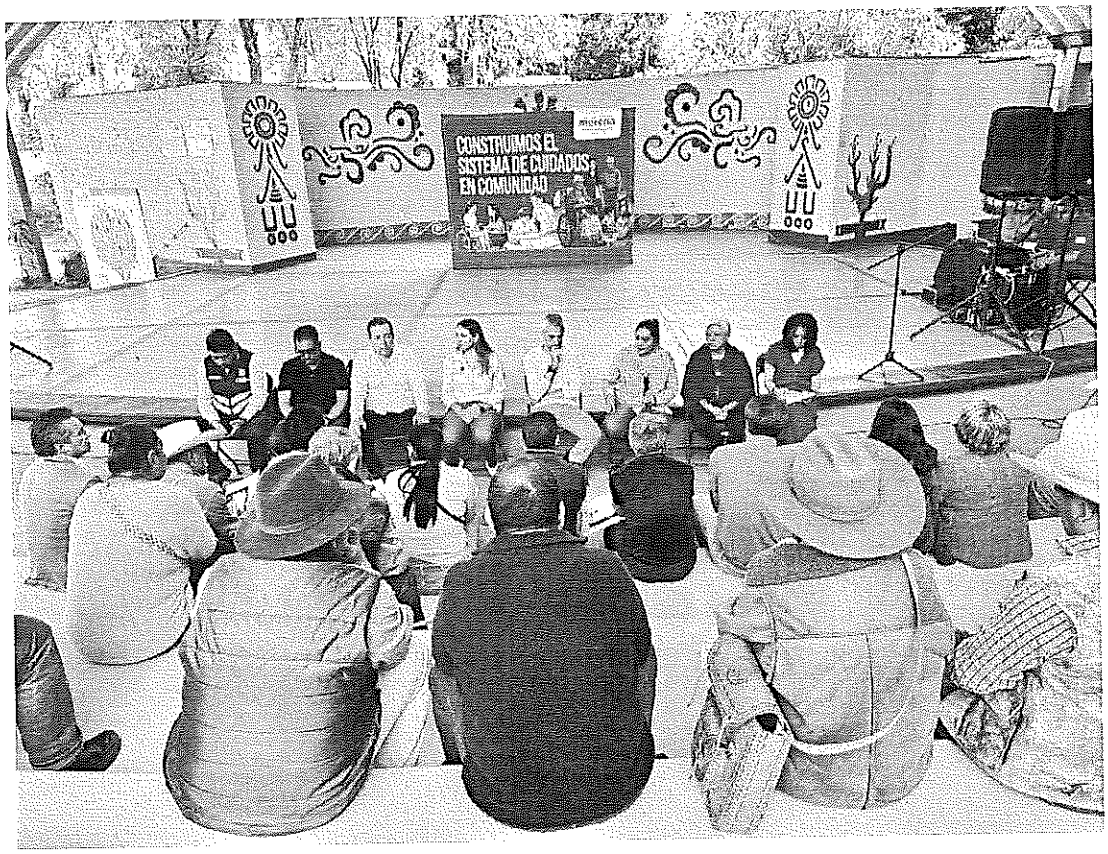
CONSTRUIMOS EL
SISTEMA DE CUIDADOS
EN COMUNIDAD

FORO 10: TRANSPORTE PÚBLICO/ 27 DE ABRIL DE 2026
SEDE: MIGUEL HIDALGO/ FARO COSMOS

PRESIDIUM:
DIP. BRENDA RUIZ AGUILAR Vicecoordinadora Grupo Parlamentario de Morena
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial
ELIZABETH PÉREZ CADENA Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI)
DIP. CECILIA VADILLO Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Link: https://www.youtube.com/watch?v=FFXPGxPTwxw

Asistentes: 127 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 10

#	NOMBRE	PROCEDENCIA	NOTA
1	**DIP. BRENDA RUIZ AGUILAR**	Vicecoordinadora Grupo Parlamentario de Morena	Señaló que los trabajos del hogar, si fueran remunerados, equivaldrían a 30,000 pesos mensuales (estudio de Harvard). Habló de la necesidad de desfeminizar el cuidado: que no recaiga exclusivamente en las mujeres. Presentó las Utopías como infraestructura ya existente: lavanderías públicas (1 peso la carga), comedores (11 pesos la comida completa), ludotecas, spas, casas de día para adultos mayores y zonas de rehabilitación. Ya hay 13 en Iztapalapa, con nuevas en Iztacalco y Azcapotzalco. Anunció la inclusión de licencias por cuidado en la ley (distintas a los días de vacaciones).
2	**MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**	Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial	Señaló los retos del sector: jornadas largas, ingresos inestables, falta de capacitación y condiciones laborales deficientes. Planteó la necesidad de avanzar hacia un modelo de movilidad sustentable, ordenado y seguro, con profesionalización del servicio. Invitó a los asistentes a construir el sistema de cuidados de manera colectiva. Destacó que la humildad y el servicio a los adultos mayores deben ser principios de vida.
3	**ELIZABETH PÉREZ CADENA**	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI)	Explicó los patrones de viaje diferenciados entre hombres y mujeres en el transporte público: las mujeres realizan más viajes relacionados con cuidados (acompañamiento a niños, adultos mayores, personas con discapacidad, compras, salud). Habló de avances de la SEMOVI: espacios exclusivos para mujeres en Metrobús, asientos en RTP y Trolebús, rampas para sillas de ruedas. Reconoció que el sistema de transporte fue construido mayormente pensando en hombres: asientos, sanitarios y uniformes no están adaptados para mujeres operadoras. Señaló que se requieren espacios de atención médica de emergencia dentro de los organismos para operadores que se sientan mal. Se comprometió a continuar impulsando acciones afirmativas tanto para usuarios como para el personal.

4	DIP. CECILIA VADILLO	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	**Sobre licencias de paternidad:** • Son fundamentales; sin ellas el sistema de cuidados está incompleto. • Aunque es legislación federal, el Congreso local la impulsa porque reconoce el **derecho de los hombres a cuidar** y la **corresponsabilidad** como eje de la ley. **Sobre los CETRAMs:** • Se comprometió a incluir en la ley la obligación de que los CETRAMs cuenten con **baños, lactarios y atención psicológica** para el personal. **Sobre el "enfoque de cuidados":** • Así como se luchó por el enfoque de género, ahora hay que adoptar los **"lentes del cuidado"** en todas las instituciones: hacer obras de noche para no afectar el servicio, hacer mercados accesibles para sillas de ruedas, diseñar políticas pensando en quienes cuidan. **Sobre capacitaciones:** • Los **Pilares** serán los espacios donde se enseñe a cuidar. Quienes ya tienen experiencia como cuidadores podrán **capacitarse y ejercer de manera remunerada**, porque esas habilidades tienen valor social. Aclaró que la ley **no está terminada**, que esta consulta existe precisamente para escuchar a la ciudadanía, y que todo lo expresado en el foro se incorporará al texto final.
5	YURITZI	Conductora Línea A del Metro	Trabaja en el primer turno (entrada a las 4:20 AM, inicio de día a las 2:40 AM), horario elegido para facilitar el cuidado de sus hijos. Señaló el estrés de recibir avisos de emergencia escolar mientras está operando, sin posibilidad de ausentarse. **Propuesta:** Que exista una omisión de salida o permiso emergente para atender situaciones imprevistas con los hijos sin afectar el registro laboral, sin que sea una práctica de uso cotidiano sino para emergencias reales.
6	PATRICIA GARCÍA	Operadora — Ruta 31	Señaló que los cuidadores sufren niveles altísimos de estrés y que el sistema actual los ignora. Denunció que el sistema de salud mental en la CDMX es muy deficiente: los servicios disponibles son mayormente de paga y hay mucho estigma social. Alertó sobre el incremento de suicidios en la Ciudad de México. **Propuesta:** Fortalecer y ampliar el acceso gratuito a servicios de salud mental para cuidadores, como parte central de la ley.
7	MARTA PATRICIA YESCAS	Sistema público concesionado de transporte	Apoyó la iniciativa del sistema de cuidados, subrayando que aplica a hombres y mujeres por igual en el sector transporte. Señaló que los operadores de transporte necesitan dejar a su familia en buenas manos para poder trabajar sin ansiedad y brindar un mejor servicio. Reiteró la importancia de la salud mental como pilar del sistema de cuidados. Destacó la necesidad de apoyo para la tercera edad dentro del sistema de cuidados.
8	ALEJANDRO LUNA	Coordinador General Movilidad de Vanguardia (transporte concesionado)	Apoyó la iniciativa destacando que el cuidado ha recaído históricamente en las mujeres y que la política pública debe corregirlo. Señaló que la congestión vehicular genera estrés adicional en los operadores que no es imputable a ellos sino a las circunstancias viales.

			Planteó que, tras un accidente de tránsito, el operador carga con culpa y estrés sin acceso a atención psicológica porque no puede pagar ni ausentarse. **Propuesta:** Crear módulos de atención psicológica gratuita en los CETRAMs para que los operadores con carga emocional puedan acudir, recibir un dictamen médico y, si es necesario, ser canalizados a tratamiento.
9	**YANIS NOLASCO**	Jefe de Línea 2 Metro	Señaló que muchos compañeros del Metro tienen dificultades de asistencia por sus responsabilidades de cuidado familiar. Planteó que existe la tarjeta incluyente para personas con discapacidad, que les da acceso gratuito al transporte. Propuesta: Crear una tarjeta o certificado de cuidador que funcione como soporte documental para que los trabajadores del transporte puedan justificar inasistencias o solicitar licencias de cuidado de último momento, con una plataforma digital para subir documentación que avale su rol como cuidadores.
10	**CAROL SAEN**	Inspector Jefe de Estación Línea 5 del Metro	Señaló que los trabajadores del Metro son primer contacto con usuarios y reciben agresiones cuando los servicios de accesibilidad no funcionan (elevadores fuera de servicio, falta de espacios para sillas de ruedas). Los usuarios los agreden pensando que ellos se niegan a brindar apoyo, cuando en realidad no tienen las condiciones ni los espacios. Propuestas: Mayor difusión de información sobre los servicios de accesibilidad, más espacios físicos para sillas de ruedas, pasillos para personas invidentes, y fomento de la empatía entre usuarios y personal operativo.
11	**JESÚS PADILLA CENTENO**	Director General Grupo CISA	Reconoció la importancia del tema de los cuidados y la sensibilidad que da el trabajo comunitario directo con adultos mayores, niños en situación de calle, mujeres con cáncer, personas con adicciones. Señaló que el sector transporte también es vulnerable y merece acceder a los espacios del sistema de cuidados: guarderías, apoyo al adulto mayor, apoyo a personas con discapacidad. **Propuesta:** Que el sector transporte no solo sea receptor de beneficios sino también donador de tiempo, talento y recursos para el sistema de cuidados. Pidió que la carga del cuidado no recaiga sobre una sola persona o sobre las mujeres exclusivamente, sino que sea una responsabilidad colectiva.
12	**MÓNICA ALMARAZ**	Jefatura de Transportación Línea 5	Compartió su experiencia cuidando a su padre, atendido en el ISSSTE con largas esperas, atención deficiente y falta de sanitarios accesibles. Denunció que los permisos laborales son insuficientes: se agotan vacaciones y días económicos sin que haya licencias específicas para cuidadores. Señaló que los elevadores de la Línea 2 están fuera de servicio por obras, lo que dificulta apoyar a usuarios con discapacidad. Destacó que el estrés se acumula en toda la cadena: el cuidador, el usuario, el operador y el policía. **Propuesta:** Que la licencia de cuidador sea real y funcional con respaldo institucional, que el sistema de salud sea más empático y accesible, y que la infraestructura pública (calles, transporte, mercados) sea verdaderamente inclusiva.
13	**DANTE PEÑALOSA**	Servicio público concesionado	Habló del cuidador primario: la persona que asume toda la carga de cuidar a un familiar enfermo y que requiere atención médica y psicológica sin tener acceso a ella.

			Alertó que, si el Estado no hace las inversiones reales, la ley quedará en letra muerta. Puso el ejemplo concreto de la Unidad de Cardiología del Centro Médico Nacional: uno de los hospitales más importantes del país tiene apenas dos psicólogos, y uno de ellos trabaja de manera voluntaria (su esposa). **Exigencia:** Que el Estado mexicano invierta de manera real en apoyo psicológico para cuidadores primarios, no solo en el papel.
14	**GERMÁN RODRÍGUEZ**	SENAL Xochimilco	**Planteó la visión holística del problema**: el estrés del operador se genera por una cadena de factores interconectados (obras viales de día que generan congestionamiento, usuarios agresivos, falta de baños en CETRAMs, no haber desayunado). Señaló que las instituciones (delegaciones, obras públicas) deben coordinarse para hacer obras en horario nocturno y no afectar el servicio diurno. **Propuesta:** Abordar el bienestar del transportista de manera integral, sin perder de vista el contexto vial, laboral y humano que rodea cada turno de trabajo.
15	**PARTICIPANTE**	Transportista, ex cuidadora, Organización Acuaveo / Corredor Avenida 80	Cuidó a su madre por más de 15 años, incluyendo después de que esta quedara en silla de ruedas, tras el secuestro y asesinato de su hermano en 2007. Describió el agotamiento de dormir 3-4 horas diarias durante años, renunciar a tener hijos y vida propia por el cuidado. Planteó que no hay redes de apoyo psicológico para familias que atraviesan duelos traumáticos (secuestro, muerte violenta, discapacidad sobrevenida). **Reflexión y propuesta:** ¿Qué pasa con las personas que ya fueron cuidadoras por décadas y ahora, en edad avanzada, no consiguen empleo? Pidió que la ley contemple programas de reinserción laboral y reconocimiento económico para ex cuidadoras que sacrificaron su trayectoria profesional.
16	**YESJMIN NIEVA**	Conductora Línea 6 del Metro / mamá	Señaló que los programas actuales de apoyo a trabajadoras en etapa reproductiva no son accesibles, constantes ni estandarizados. **Propuestas:** Programa institucional de capacitación en cuidado temprano para trabajadores del transporte (embarazo, postparto, lactancia, alimentación infantil, salud emocional), con seguimiento continuo. Ampliar las licencias de paternidad, para que los padres compartan el cuidado desde el nacimiento. Alianzas con guarderías, estancias o ludotecas para el resguardo seguro de hijos e hijas durante la jornada laboral, especialmente para madres solteras sin red de apoyo. Aprovechar el talento interno del sector: hay profesionales de salud, educación y atención emocional trabajando en las instituciones de transporte que podrían dar estos servicios. **Beneficios esperados:** menos enfermedades en bebés, menos ausentismo laboral, menores costos médicos, mayor estabilidad en el personal.

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 10 (ANEXO III)

¿CONSIDERAS QUE LOS OBJETIVOS DE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGEN LO QUE NECESITA LA POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CONSIDERAS QUE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN Y SON CUIDADAS RECOGEN LO QUE NECESITA LA POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CONSIDERAS QUE LA MISIÓN, OBJETIVO Y ACCIÓN DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS EN ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGEN LO QUE NECESITA LA POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CUÁL ES TU OPINIÓN SOBRE EL MODELO DE CENTROS Y SERVICIOS DE CUIDADOS?	¿CONSIDERA S QUE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGE LO QUE NECESITA LA POBLACIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿TIENES ALGUNA PROPUESTA CONCRETA?	¿TU PROPUESTA ES SIN MODIFICACIONES O MODIFICACIONES DE DEROGACIÓN, INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS, AJUSTES OPERATIVOS, RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS O OBSERVACIONES GENERALES?
SI, EN PARTE, AUNQUE LE HACE FALTA ABARCAR MAS ENTORNO SOCIAL Y CON MAYORES INSTRUMENTOS.	NO, YA QUE SE NECESITA MAYOR INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN Y SON CUIDADAS.	SI, PERO EN PARTE, YA QUE SE NECESITA MAYOR ATENCIÓN Y RECURSOS PARA ATENDER DE MEJOR MANERA A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.	SI BIEN SON UN MODELO QUE EN TEORÍA AYUDA A CUIDAR AL CIUDADANO, EN LA PRÁCTICA SE REQUIERE DE MAYOR APOYO PARA QUE DE VERDAD SEAN CENTROS DE CUIDADO A LAS PERSONAS Y PUEDAN BRINDAR MAYOR APOYO A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS.	NO, YA QUE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN SON MUCHAS Y ESTE INSTRUMENTO NO LOGRA SER INTEGRAL EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	MI PROPUESTA SERÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN CADA UNA DE LAS BASES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, YA QUE HUBIERA UNA BUENA COOPERACIÓN PARA QUE LOS TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS CUANDO LLEGUEN A LA TERCERA EDAD O CUANDO LO REQUIERAN EN MATERIA DE SALUD TUVIERAN UNA BUENA GAMA DE SERVICIOS COMO LA DE LOS OTROS, PARA QUE RECIBAN SU ATENCIÓN INTEGRAL EN CUESTIÓN EN ESTOS SERVICIOS TANTO EN ELLOS COMO EN SUS FAMILIAS COMO SERVIDORES.	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS

CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	LARGO PLAZO	SERÍAN DE BASTANTE APOYO PARA LOS CUIDADORES Y TENER UN BUEN SISTEMA DE CUIDADOS.	CORTO PLAZO	QUE EN Y LOS OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO TENGAN MÁS CUIDADOS POR PARTE DE LA EMPRESA QUE LOS HAYAN CONTRATADO PARA QUE LOS TENGAN MÁS ACTIVOS Y NO ANDEN ABANDONANDO DE EMPRESA A EMPRESA	RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS
ES ALGO A CORTO PLAZO REALIZAR CAMBIOS	NO REQUIEREN ESTÍMULOS	SI ES NECESARIO	DESCONOZCO SI HAY ALGUNOS	ESPACIOS ESPECIALIZADOS PARA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS. DESCONOZCO DEMASIADO.	SIN RESPUESTA	AJUSTES OPERATIVOS
CONSIDERO QUE SERÍA LEY EXCELENTE Y NECESARIA PARA NUESTRO AMADO MÉXICO	POR SUPUESTO QUE NO ES MÁS NI SIQUIERA LO HABÍA TOMADO EN CUENTA	SI	PUES POR LO QUE ME VOY ENTERANDO LOS POCOS CENTROS QUE PRESTAN ESTE SERVICIO ES MARAVILLOSO	SÍ, AUNQUE NECESITO MÁS TIEMPO PARA ESTUDIAR MÁS ESTE TEMA	NO, PORQUE NO HE TENIDO EL TIEMPO NECESARIO PARA ANALIZAR EL TEMA	SIN RESPUESTA
ES IMPORTANTE QUE SE CONOZCA ESTA LEY DE CUIDADOS PARA PODER VERTIR BUENAS OPINIONES PARA PULIRLA Y APLICARLA	SI	SI	SIN RESPUESTA	SIN REPSUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
NECESITAN VER TODO LO QUE CONLLEVA SER UN CUIDADOR. LA PARTE PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, ASISTENCIAS Y/O FALTAS Y QUE LOS DIFERENTES TRABAJOS RESPETEN ESAS CONDICIONES. Y QUE LOS CENTROS DE SALUD SEAN	ES IMPORTANTE QUE SE CONOZCA ESTA LEY DE CUIDADOS PARA PODER VERTIR BUENAS OPINIONES PARA PULIRLA Y APLICARLA	ESTA BIEN ENFOCADO DE INICIO	DEBEN INCLUIR APOYO PSICOLÓGICO POR EVENTOS DENTRO DEL TRABAJO Y FUERA DEL MISMO. ME GUSTA QUE TE APOYEN EN CUESTIÓN COMIDA, LAVACENTROS DE LAVADO, ETC..	SI PUDIERA PASAR TAMBIÉN EN EL EDO DE MÉXICO, PODRÍA SER MÁS PAREJA LA ATENCIÓN PORQUE NO SOLO PASA EN LA CDMX.	SE LLEVE UN SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO CUANDO EN EL TRABAJO EXISTA UN PERCANCE Y ESTO UNIDO AL ESTRÉS QUE TIENE EL CUIDADOR PUEDA COLAPSAR CON EL TIEMPO.	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS

EMPÁTICOS CON LA SITUACIÓN DE LOS CUIDADORES.						
COMO INICIO ES BUENA, EN EL CASO DEL MEDIANO Y LARGO PLAZO SE DEBERÁN CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓ N E INDICADORES QUE PERMITAN EVALUAR Y MEJORAR.	SI	SIN RESPUESTA	BUSCAR EN LOS CETRAM MEJORAR LA INFRAESTRUCT URA PARA LA MOVILIDAD, ADECUAR ESPACIOS Y PODER GENERAR CENTROS DE ESTADÍA. O EN SU CASO GARANTIZAR QUE EXISTA EL SERVICIO SUFICIENTE DE TRANSPORTE PARA LLEGAR A ESOS CENTROS.	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	AJUSTES OPERATIVOS
SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA Y DÉ RESULTADOS ÓPTIMOS. SÍ.	NO	NO TOTALMENTE	ESPERO FUNCIONEN TAL COMO LO PLANTEAN SIEMPRE	MÁS O MENOS	NO	SIN RESPUESTA
SÍ TOTALMENTE. AGRADEZCO EL QUE SE PREOCUPEN POR NUESTRA INTEGRIDAD TANTO FÍSICA COMO MENTAL NO SOLO COMO TRABAJADOR AS SINO TAMBIÉN COMO PERSONAS.	SI	SÍ, ABARCAN MUCHO LOS TEMAS IMPORTANTES	NO TENÍA CONOCIMIENTO DE LAS UTOPIAS, SON UNA EXCELENTE IDEA. PERO SOLO SE ENCUENTRAN EN LA CDMX SI PUDIERAN LLEGAR ESOS MODELOS AL ESTADO DE MÉXICO ESO SERÍA DE MUCHA AYUDA. GRACIAS.	SI	QUE LAS UTOPIAS LLEGUEN AL ESTADO DE MÉXICO.	OBSERVACIONES GENERALES
SÍ, EN GENERAL RECOGE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS, AUNQUE	DEBE DE TENERSE EN CUENTA MUCHOS ASPECTOS YA QUE HAY CASOS MUY PARTICULARES QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA PARA	SIN RESPUESTA	SUENA MUY BIEN AUNQUE HABRÍA QUE EVALUAR SI DICHOS CENTROS SE APEGAN A LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LOS CASOS.	SÍ, HAY VARIOS PUNTOS QUE FUNCIONARÍA N.	SOLO DIRÍA QUE SE TOME EN CUENTA A LAS EMPRESAS COMO CUIDADORES DE SUS EMPLEADOS YA QUE EN MUCHOS CASOS TRABAJAMOS	SIN RESPUESTA

	NO DEJAR DE LADO DENTRO DE ESOS DERECHOS.				BAJO CONDICIONES DE RIESGO Y NOSOTRAS COMO TRABAJADORAS REQUERIMOS QUE SE NOS CUIDE TAMBIÉN EN ESE SENTIDO.	
SÍ, SOBRETODO SI SE REALIZAN ESTE TIPO DE FOROS PARA CONOCER LA OPINIÓN PÚBLICA.	NO DEL TODO (LAS QUE EXISTEN) PORQUE AÚN HAY LAGUNAS Y HUECOS QUE NO SE ESTÁN CUBRIENDO SOBRE TODO EN EL TEMA MENTAL.	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	QUE LOS HORARIOS DEL CENDI SEAN FLEXIBLES Y SE AJUSTEN VERDADERAMENTE A LOS HORARIOS DE LOS COMPAÑEROS Y PUEDAN INCLUSO AMPLIARSE EN LOS CASOS EN LOS QUE SE TENGAN QUE QUEDAR A TIEMPO EXTRAORDINARIO.	SIN RESPUESTA
NO EXPLICAN BIEN NADA	SI	SIN RESPUESTA	ÑINGUNA	SI	NO	TENER MEJORES INSTRUMENTOS DE TRABAJO
SÍ, ES UN TEMA AL QUE SE LE DA POCA ATENCIÓN SIN EMBARGO ES DE MUCHA PRIORIDAD.	NO, NO EXISTEN ESTOS PUES NO ES UNA PRIORIDAD HASTA AHORA.	LA INTENCIÓN ES MUY BUENA Y NOS ABRE OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD POR CUIDAR Y SER CUIDADOS.	PARECE UNA MUY BUENA IDEA PERO LO IDEAL ES AMPLIAR LOS CENTROS EN LA CIUDAD, ACERCARLO MÁS A LAS COMUNIDADES Y FACILITAR EL ACCESO.	FALTA MUCHO PARA PODER CUBRIR LAS NECESIDADES GENERALES Y ES MUY BUEN PUNTO PREGUNTAR A LAS MISMAS PERSONAS CUIDADORAS O CUIDADAS.	* MEJORA EN TRANSPORTES PÚBLICOS (ESCALERAS ELÉCTRICAS FUNCIONALES Y ELEVADORES O RAMPAS). APOYO EMOCIONAL POR ESPECIALISTAS DE LA SALUD MENTAL. LICENCIA POR CUIDADOS (A HIJOS, PADRES, ETC.).	OBSERVACIONES GENERALES
SI, A CORTO PLAZO	SI, A CORTO PLAZO	SI	EXCELENTE	ASÍ ES	SIN RESPUESTA	SIN MODIFICACIONES
SÍ, LA APERTURA DEL DIÁLOGO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD LABORAL.	NO, FALTA MUCHO PARA QUE SEAN RECONOCIDOS LOS DERECHOS, EN ALGUNOS SECTORES SE VEN AVANCES	SÍ, EL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN A ESTOS TEMAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE	ES ALGO BUENO POR COSTO LIBRE O EDUCACIÓN CREEMOS SEA PARTE DE LA VIDA / ME PARECE QUE ES	SÍ, FALTA MÁS INFORMACIÓN Y CULTURA SOBRE EL TEMA.	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA

	PERO NO AYUDA LA CULTURA DE LA GENTE.	VIDA Y LABORAL.	DE GRAN AYUDA LOS CENTROS Y QUE SEAN DE FÁCIL ACCESO.			
SÍ, TENER UNA CIUDAD MÁS JUSTA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LOS DÍAS.	NO, ACTUALMENTE SE NECESITA CUBRIR MUCHAS NECESIDADES PARA EL CUIDADO DE NUESTROS SERES QUERIDOS.	SÍ, TIEMPO PARA CUIDARLOS / APOYO ECONÓMICO / MEDICAMENTOS.	OPORTUNOS PARA QUE MI FAMILIAR ESTÉ CUIDADO MIENTRAS UNO HACE OTRAS ACTIVIDADES Y CUMPLIR CON LAS TAREAS DEL DÍA A DÍA.	A CORTO PLAZO, AÚN HAY MUCHOS FACTORES QUE SE CARECE HOY EN DÍA PARA EL CUIDADO DE LA FAMILIA.	APOYO CON TIEMPO O JUSTIFICANTES POR RETRASOS O FALTAS A CAUSA DE NUESTROS SERES QUERIDOS. LAS LABORES DEL DÍA A DÍA SON BASTANTES Y EN OCASIONES HAY RETRASOS EN LAS CITAS MÉDICAS / IMPREVISTOS QUE ME GUSTARÍA JUSTIFICARAN EN EL TRABAJO PARA QUE NO AFECTE MI TRABAJO.	AJUSTES OPERATIVOS

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 10 TESTIMONIOS

No se recibieron testimonios.

CONCLUSIONES DEL FORO

1. **Licencias de cuidado:** Se confirma su inclusión en la ley. Deberán ser funcionales, inmediatas y aplicables en emergencias reales (accidentes, enfermedades súbitas), sin que el trabajador pierda días de vacaciones.

2. **Salud mental:** Se trabaja en paralelo con la Ley de Salud Mental. Se valoró positivamente la propuesta de módulos de atención psicológica gratuita en los CETRAMs con apoyo de SEMOVI.

3. **Certificado/tarjeta de cuidador:** La propuesta de crear un documento que avale el rol de cuidador fue bien recibida y se comprometió a implementarla.

4. **Espacios para sillas de ruedas en el Metro:** Se ratificó el objetivo de incorporarlos, reconociendo que es un proceso gradual pero necesario.

5. **Licencias de paternidad:** Son fundamentales para el sistema de cuidados; aunque es legislación federal, el Congreso local las impulsa por su impacto en la desigualdad económica de las mujeres y como corresponsabilidad del cuidado.

6. **Infraestructura de CETRAMs:** Se comprometió a incluir en la ley la obligación de que los CETRAMs cuenten con instalaciones mínimas de cuidado: baños, lactarios y atención psicológica.

7. **Capacitaciones: L**os Pilares serán los espacios donde se impartan capacitaciones para cuidadores, ya que nadie nace sabiendo cuidar. También se reconocerá a quienes quieran profesionalizarse como cuidadores.

8. **Todas las secretarías involucradas:** La ley contempla la participación de la Secretaría de Salud, de las Mujeres, de Obras, de Ordenamiento Territorial, de Finanzas y demás dependencias del gobierno de la CDMX.

REPORTE FOTOGRAFICO FORO 10

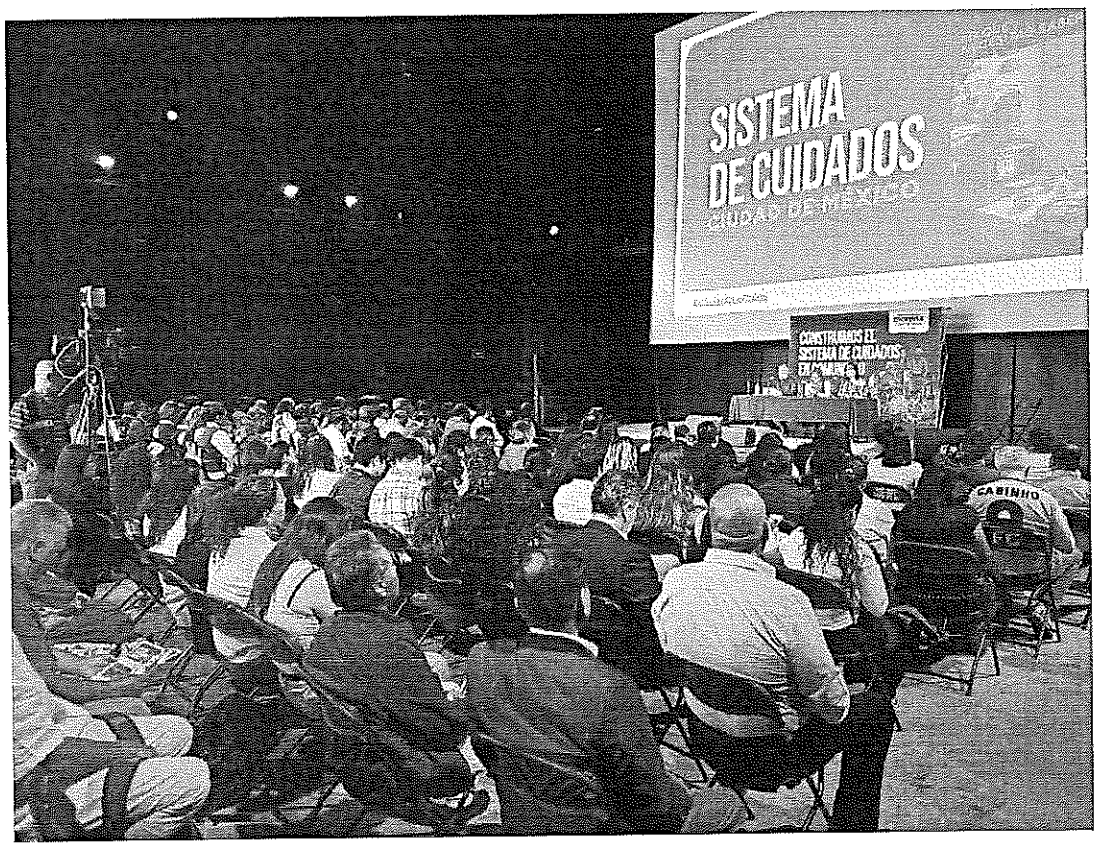
SISTEMA
DE CUIDADOS
CABINHO

FORO 11: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CDMX
SEDE: ÁLVARO OBREGÓN / 27 ABRIL DE 2026

Presidium:
DOLORES GONZÁLEZ ARABIA Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos CDMX
SILVIA SOLER Representante Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir
DAFNE CUEVAS ORTIZ Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México
DIP. VÍCTOR VARELA Pdte. de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales
DIP. XOCHITL BRAVO Coordinadora del Grupo Parlamentario Morena
PABLO YÁÑEZ RIZO Secretario de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México

Link: https://www.youtube.com/watch?v=pcrADIzZStM

Asistentes 50 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 11

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	**DOLORES GONZÁLEZ ARABIA CALDERÓN**	Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos CDMX	• Desigualdad de género en el trabajo de cuidados: el 75% de cuidadoras son mujeres (INEGI 2023); las mujeres dedican 37.9 hrs semanales vs. 25 hrs los hombres. • El cuidado como trabajo, necesidad universal y derecho (derecho a cuidar, a ser cuidado, al autocuidado). • El sistema de cuidados como política pública integral con enfoque de derechos, perspectiva de género, interseccionalidad y accesibilidad universal. • Necesidades diferenciadas: infancias, personas mayores, personas con discapacidad, población callejera, migrantes, personas LGBT+, pueblos indígenas. • Viabilidad: presupuesto suficiente y progresivo, coordinación interinstitucional y mecanismos de seguimiento. • Calidad democrática del proceso: participación efectiva de quienes históricamente han sido excluidos. • **Compromiso** de la CDHCM de acompañar el proceso desde su mandato constitucional, abriendo espacios de diálogo y aportando estándares de derechos humanos
2	**SILVIA SOLER**	Representante Instituto de Liderazgo Simón de Beauvoir	• Corresponsabilidad social: Estado, sector privado, OSC, comunidades y familias; no más conciliación sino corresponsabilidad real. • Presupuesto progresivo: garantizar que no sea solo nominal sino con anclajes reales de política pública. • Tres áreas de oportunidad identificadas en la ley (propuestas concretas):

			• 1) Armonización normativa y definición transversal de la 'perspectiva de cuidado' desde el glosario (aplicación obligatoria en todas las políticas públicas). • 2) Reconocimiento explícito de las trabajadoras del hogar: certificación, capacitación, inserción laboral, cooperativización y vinculación oferta-demanda. • 3) Derecho al autocuidado como posibilidad estructural, no capacidad individual; revisar definición en Art. 2 fracción 4. • Reconocimiento del sector social (OSC) como agentes implementadores en el Art. 22. • Propuesta: que la CDHCM sea el mecanismo de observancia del cumplimiento del programa de cuidados. • Artículo transitorio para la creación del padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas (Art. 15).
3	**DAFNE CUEVAS ORTIZ**	Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México	• El modelo de atención del sistema público de cuidados: objetivo central de liberar el tiempo de las mujeres. • Cinco subsistemas de cuidados (por poblaciones beneficiarias, no por servicios): modelo construido colectivamente desde el gabinete. • Infraestructura en operación: 16 Utopías en funciones y 2 Casas de las 3 R's (Revalorar, Reducir, Redistribuir), con meta de 100 Utopías y 200 Casas. • Articulación del sistema de cuidados con política social, urbanismo feminista, movilidad y seguridad ('ciudad de 15 minutos'). • La denominación 'Sistema de Cuidados' (sin 'público') para no excluir al sector privado.
4	**DIP. VÍCTOR VARELA**	Pdte. de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales	• Presupuesto progresivo: la ley establece que debe aumentar de un año a otro (no solo no reducirse, pues la inflación equivale a reducción en términos reales). • Propuesta recogida en foros deliberativos: presupuesto intransferible en crisis (no puede redirigirse a otros rubros como ocurrió en la pandemia COVID). • Reto de comunicación: transmitir a la población qué son los cuidados y el trabajo no remunerado del hogar. • Pre-consulta previa a la revisión de iniciativas: primero se preguntó a grupos prioritarios cómo querían ser apoyados.
5	**DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOZA**	Coordinadora del Grupo Parlamentario Morena	• Aprobación al día siguiente (28 abr 2026) de la reforma constitucional que incorpora conceptos clave: cuidado como derecho humano, derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. • Presupuesto del sistema: Art. 78 de la Ley establece presupuesto transversal, progresivo, con enfoque de género y derechos humanos; correlacionado con programa anual de la Junta.
6	**PABLO YÁÑEZ RIZO**	**Secretario de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México**	• Momento fundacional: definición de rutas de corto, mediano y largo plazo; el sistema de cuidados como nuevo pilar del Estado de Bienestar (equiparable a educación, salud, seguridad social). • La mayoría de las familias no puede pagar servicios privados de cuidado; importancia de la infraestructura pública.

			• Pobreza de tiempo e ingresos: las mujeres destinan hasta 40% de su ingreso al pago de servicios de cuidado. • Innovación en transversalización: pasar de una transversalización agregativa (cada institución lista lo que hace) a una por objetivos y propósitos comunes centrada en personas. • Transformación de riesgos y roles sociales: envejecimiento y longevización de la población; necesidad de servicios domiciliarios para adultos mayores con baja autonomía. • Papel reforzado de las alcaldías como gobiernos territoriales con perspectiva de proximidad. • Importancia de la implementación: la aprobación de la ley es el inicio, no el fin; énfasis en el acompañamiento para que se materialice. • Referencias materiales para la ciudadanía: casos de éxito concretos (Casas de las 3 R's) generan dinámica social positiva.
7	**MARGARITA GARFIAS**	Representante Familias y Retos Extraordinarios	• Reconocimiento del trabajo de cuidados como componente con valor económico: avance positivo en la Constitución. • Personas con discapacidad como cuidadoras invisibilizadas: cuidan porque lo público y lo privado no proveen los apoyos necesarios. • La ley no señala explícitamente que las Utopías, Pilares y Casas de las 3 R's deben garantizar inclusión plena de personas con discapacidad (accesibilidad física, digital, comunicacional; asistencia humana, ajustes razonables). • Sin accesibilidad garantizada, las personas con discapacidad seguirán dependiendo de cuidadoras familiares para acceder a los espacios. • Encuesta exploratoria propia sobre necesidades de cuidado y apoyo de habitantes con discapacidad en la CDMX (2–75 años): muchas personas no pueden salir de casa ni levantarse sin asistencia. • Discriminación reportada en Utopías, Pilares, Casas de las 3 R's y Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF. • Necesidad de políticas transversales sobre discapacidad y enfermedad como condiciones de la vida humana, independientes de la edad. • Cuidados paliativos para personas de cualquier edad con condición grave de salud. • Art. 41 fracción 15: la Secretaría de Salud debe medir necesidades de cuidado; propone usar el CEDIS (Certificado Electrónico de Discapacidad), ya en operación en EVADES. • Arts. 32, 33, 43, 47: formación de personas cuidadoras; propone el sistema CONOCER (estándares de competencia) y el RENAP (Registro Nacional de Personas Certificadas) ya disponibles a nivel nacional. • Objetivo CEPAL del sistema: autonomía física, económica y en toma de decisiones, principalmente para las mujeres. • Propuesta: Centros de Vida Independiente en las Utopías, Pilares y Casas de las 3 R's para garantizar inclusión de personas con discapacidad.

8	ERNESTO ROSAS	Representante CONFE – A Favor de Personas con Discapacidad Intelectual	• Personas en condición de abandono que requieren cuidados permanentes: las instituciones públicas y sociales los atienden con grandes carencias y, en algunos casos, con violaciones a derechos. • El sector social (organizaciones de discapacidad) debe integrarse al sistema como agentes implementadores, no solo promotores. • Distinción conceptual entre cuidados y apoyos: el sistema de apoyos del Código Civil (reconocimiento de capacidad jurídica) debe articularse con el sistema de cuidados para no trasladar el riesgo de toma de decisiones de los tutores a las personas de apoyo sin supervisión. • Derecho de las personas cuidadas a decidir cómo quieren ser apoyadas, por quién y hacia dónde. • Proceso progresivo: con cuidado y apoyo adecuados, algunas personas pueden reducir o eliminar su necesidad de cuidados.
9	YOLANDA LEDESMA	Representante Colectiva Canas Dignas	• Invisibilización de las personas mayores: existe la Ley de las Personas Mayores de la CDMX pero nadie la conoce; la legislación sin implementación no basta. • La Ley de Personas Mayores como base normativa para propuestas del sistema de cuidados. • Problemática específica de las personas mayores: abandono, violencia, falta de acceso a servicios médicos. • Propuesta: vivienda colaborativa como alternativa para personas sin familia ni recursos en sus últimos años de vida. • Incorporación de cuidados paliativos en la ley (cambios profundos en múltiples instancias y leyes). • Demanda: despenalización de la eutanasia (retirarla del Código Penal y la Ley de Salud como 'homicidio por piedad'); reconocerla como derecho a una muerte digna. • El 70% de la población está de acuerdo con la eutanasia; la clandestinidad actual solo es accesible para quienes tienen recursos económicos. • Dignidad en la vida y en la muerte como componentes inseparables del sistema de cuidados.
10	ANDRUS CANGA	Representante Colectivo Niños Neurovisibles	• Invisibilidad de las personas neurodivergentes (autismo, TDAH, dislexia, etc.) en el sistema: ni discapacitados ni neurotípicos, sin cabida en ninguna categoría. • Discriminación, bullying y violencia que enfrentan niños neurodivergentes en escuelas de México y Latinoamérica. • Propuesta: reconocer legalmente el concepto social de neurodivergencia para avanzar de forma transversal en las necesidades de este sector. • Censo de población neurodivergente diagnosticada y no diagnosticada (estimación: 3–4 niños por salón en primaria). • Las escuelas no tienen adaptaciones correctas para niños neurodivergentes; mayor invisibilización al pasar a secundaria y preparatoria. • Propuesta: apoyo a madres trabajadoras canalizándolas a instituciones responsables para el cuidado de sus hijos neurodivergentes.

			• Necesidades específicas: seguimiento médico, actividad física (regulación de dopamina y noradrenalina), adultos regulados emocionalmente como cuidadores. • Las familias no tienen capacidad económica para cubrir todas las necesidades (médicas, físicas, educativas) de los niños neurodivergentes.

CONCLUSIONES DEL FORO 11

1. Momento fundacional del sistema de cuidados

- Existe consenso entre todos los sectores presentes (ejecutivo, legislativo, academia, sociedad civil) en que se vive un momento histórico: la construcción del sistema de cuidados como un nuevo pilar del Estado de Bienestar en la CDMX, equiparable en importancia al sistema educativo y de salud.
- La aprobación de la Ley del Sistema de Cuidados y de la reforma constitucional son pasos fundamentales, pero no suficientes. La preocupación central del foro fue cómo garantizar la implementación efectiva.

2. Presupuesto progresivo e intransferible

- La ley establece presupuesto progresivo (Art. 78); propuesta recogida en foros para que sea también intransferible ante crisis.
- El presupuesto debe estar etiquetado, vinculado a un programa anual y sujeto a supervisión del Congreso y de la ciudadanía.
- Referente histórico: el proceso de los presupuestos con perspectiva de género tardó de 1999 a 2012 en consolidarse; el sistema de cuidados debe aprender de esa experiencia.

3. Inclusión efectiva de personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad

- Personas con discapacidad: la ley debe garantizar explícitamente accesibilidad universal en todos los espacios del sistema (física, digital, comunicacional), asistencia humana y ajustes razonables. Sin esto, seguirán dependiendo de cuidadoras familiares.
- Personas neurodivergentes: actualmente invisibles en el sistema; se requiere reconocimiento legal del concepto, censos y adaptaciones específicas.
- Personas mayores: enfrentan abandono, violencia y necesidades de cuidados paliativos; se propone vivienda colaborativa y reconocimiento del derecho a una muerte digna (despenalización de la eutanasia).
- Personas en condición de abandono institucional: organizaciones sociales como CONFE señalan grandes carencias y violaciones de derechos en instituciones actuales.

4. Territorialidad, proximidad y diversidad del sistema

- Los servicios deben acercarse a la gente, no al revés. La proximidad geográfica es condición de acceso.
- Las alcaldías deben reforzar su papel como gobiernos territoriales de proximidad.

5. Corresponsabilidad social y articulación intersectorial

- El sistema requiere corresponsabilidad real entre Estado, mercado, comunidades, familias y sector social.

• Las organizaciones de la sociedad civil deben ser reconocidas explícitamente como agentes implementadores (propuesta: Art. 22).
• La ley debe transversalizar los cuidados al resto de las secretarías y articularse con la legislación laboral, la política social, el urbanismo y la movilidad.

6. Propuestas legislativas concretas recogidas en el foro

• Definir 'perspectiva de cuidado' en el glosario de la ley para su aplicación transversal obligatoria.
• Reconocimiento explícito de trabajadoras del hogar (Art. 15): certificación, capacitación, cooperativización y vinculación oferta-demanda.
• Revisar definición del derecho al autocuidado (Art. 2 fracción 4): garantizar condiciones estructurales que lo hagan posible.
• Reconocer a la CDHCM como mecanismo de observancia del cumplimiento del programa de cuidados.
• Artículo transitorio para la creación del padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas (Art. 15).
• Centros de Vida Independiente en todos los espacios del sistema para garantizar inclusión de personas con discapacidad.
• Usar el CEDIS y el sistema CONOCER/RENAP, ya disponibles a nivel nacional, para medición de necesidades y certificación de cuidadoras.
• Incorporar cuidados paliativos de forma transversal y para todas las edades, no solo para adultos mayores.

REPORTE FOTOGRÁFICO FORO 11

FORO 12: SECTOR SALUD/ 29 ABRIL DE 2026
SEDE: IZTAPALAPA / UTOPÍA MEYEHUALCO

PRESIDIUM:
DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial
DIP. VALERIA CRUZ FLORES Presidenta de la Comisión de Salud
AMAYA ORDORICA ÍMAZ Directora General IAPA, Sec. Salud CDMX
DRA. CECILIA PALACIOS ÁVILA Programa "Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos", Sector Salud

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1xhU9t29pD1Htb4Ha4ITlXAJaWf6wBGRy

Asistentes: 152 personas

PARTICIPACIONES EN EL FORO 12

#	NOMBRE	DEPENDENCIA	TEMA
1	**MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN**	Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial	Cuidado de su madre (cama con oxígeno, desgaste familiar) Infarto cerebral propio y quién lo atendió (su nuera), el papel histórico de las mujeres en el cuidado, personas con discapacidad y el miedo de sus padres a morir antes que ellos. Hizo el llamado a legislar con experiencias reales.
2	**DIP. VALERIA CRUZ FLORES**	Presidenta de la Comisión de Salud	Marco del proceso legislativo. Iztapalapa como pionera del sistema de cuidados Casas de las 3 R (Reconocer / Redistribuir / Revalorizar) Destacó el derecho al autocuidado, salud mental y paliativos como ejes del foro. Reconoció la validez de la denuncia, indicó que es importante documentar y denunciar formalmente al personal del Consejo Ciudadano.
3	**AMAYA ORDORICA ÍMAZ**	Directora General IAPA, Sec. Salud CDMX	Historia del modelo de manicomio y su impacto en las mujeres, abandono de la salud mental en el modelo neoliberal, la discapacidad psicosocial como concepto clave, transformación del IAPA, incorporación de la salud mental en la Ley de Cuidados, y respuesta sobre servicios para la adulta mayor de 86 años.
4	**DRA. CECILIA PALACIOS ÁVILA**	Programa "Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos", Sector Salud	Definición de cuidados paliativos, enfermedades que requieren soporte paliativo, el soporte como obligación del Estado, la pirámide del modelo paliativo, el derecho a vivir hasta el final y a morir con dignidad, el cuidado al cuidador y soporte de duelo, los nuevos fines de la medicina, y la cita de Cicely Saunders "*Tú importas porque tú importas hasta el último momento de tu vida y haremos todo lo que sea a tu alcance, no solo para ayudarte a morir en paz, sino también a vivir hasta el día en que mueras.*"
5	**MARGARITA**		Presentó el caso de su vecina de 86 años que vive sola.

			La adulta mayor tiene tres hijos vivos, pero ninguno la cuida de manera efectiva; todos son adultos mayores también (alrededor de 60 años) y padecen enfermedades como diabetes.
6	PARTICIPANTE 2		Presentó el caso de una vecina que tiene un hijo adulto con diagnóstico de demencia y esquizofrenia. La vecina trabaja de noche para poder cuidar a su hijo durante el día, sin posibilidad de salir de su domicilio por la gravedad de la condición de su familiar. Propuesta: • Implementar un servicio de visitas domiciliarias especializadas, a cargo de un grupo de expertos en salud, que acuda directamente al domicilio de cuidadores que no pueden trasladar a sus familiares. • Tomó como referente el modelo del programa «El médico en tu casa» ya existente para adultos mayores. • Señaló que esta modalidad sería fundamental para cuidadores de personas con enfermedades mentales graves, que a menudo quedan fuera de los sistemas de atención convencional.
7	PARTICIPANTE 3	Colonia San Lorenzo	Relató que acudió al Consejo Ciudadano para que su hija recibiera terapia de tanatología. Durante la sesión, la psicóloga asignada se quedó dormida mientras su hija le hablaba. Por lo que abandonó el proceso terapéutico. Solicitó atención psicológica para sus nietos en la Utopía Tezontli, tras el fallecimiento de su hermana (prima de los niños).

CÉDULAS ESCRITAS DEL FORO 12 (ANEXO III)

¿CONSIDERAS QUE LOS PRINCIPIOS DE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGEN LO QUE NECESITA TU POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CONSIDERAS QUE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE CUIDAN Y SON CUIDADAS RECOGEN LO QUE NECESITA TU POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CONSIDERAS QUE LA DEFINICIÓN, OBJETIVOS Y MODO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS EN ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGEN LO QUE NECESITA TU POBLACIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿CUÁL ES TU OPINIÓN SOBRE EL MODELO DE CENTROS Y SERVICIOS DE CUIDADO?	¿CONSIDERAS QUE ESTE INSTRUMENTO NORMATIVO RECOGE LO QUE NECESITA TU POBLACIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO?	¿TIENES ALGUNA PROPUESTA CONCRETA?	TU PROPUESTA ES: SIN MODIFICACIONES, MODIFICACIONES DE REDACCIÓN, INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS, AJUSTES OBJETIVOS, RECOMENDACIONES REGLAMENTARIAS, OBSERVACIONES GENERALES
CORTO PLAZO	CORTO PLAZO	SI, DE ACUERDO/ ESTOY DE ACYERDO QUE TENGAN IGUALDAD, RESPETO Y RESPONSABILIDAD	QUE ES UNA INCLUSIÓN, UN BIENESTAR SOCIAL	EN CORTO PLAZO	NO, AHORITA NO PERO LA TENDRÉ	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS

SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
MEDIO	MEDIO	MEDIO	BUENAS	MEDIO	NO	AJUSTES OPERATIVOS
SI, QUE SEA UN HECHO	NO ENTENDÍ LA PREGUNTA	NO ENTIENDO RECOJEN	MAS, MAS CERCANOS, MAS DIFUSION, MAS EL OJO, MAS CENTROS DE CUIDADOS	NO CONTESTÓ	DAR APOYO A CUIDADORES	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
SI CONSIDERO	AUN NO CONSIDERO QUE HACE FALTA APOYO	ASI ES, CONSIDERO QUE ES UNA BUENA INICIATIVA	NO HE TEMIDO LA NECESIDAD DE RECURRIR ALGUN CENTRO	SI	QUE SE SIGA TRABAJANDO AL RESPECTO, SE NECESITA MUCHO POROQUE HAY PERSONAS ADULTAS Y VULNERABLES	SIN MODIFICACIONES
SI ES MUY IMPROTANTE EL APOYO Y LA ATENCION DE ESTA NECESIDAD PRIORITARIA	ES MUY IMPROTANTE DARLES SU JUSTO VALOR Y ATENCION	NO CONTESTÓ	EXCELENTES , YA HACIAN FALTA ESTOS ESPACIOES	SON NECESARIOS, PRIORITARIOS	SEGUIR APOYANDO ESTAS PROPUESTAS	AJUSTES OPERATIVOS
SI, ES MUY IMPROTANTE EL APOYO Y LA ATENCIÓN DE ESTAS LEYES	SI, ES NECESARIO EL APOYO Y VALOR, RECONOCIMIENTO A ESTAS PERSONAS	MUY BIEN, YA ERA NECESARIO	PERFECTO, ES NECESARIO	FALTA MUCHO PERO ES UN EXCELENTE COMIENZO	NO DEJAR ESTOS APOYOS Y DARLES MÁS APOYO	INCORPORACIÓN DE NUEVOS ARTÍCULOS
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ

NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA
SI, A MEDIANO PLAZO	NO, A MEDIANO PLAZO	NO, A MEDIANO PLAZO	NO SON SUFICIENTES	SI, A CORTO PLAZO	CENTROS DE SALUD, SEGURIDAD, ALUMBRADO, COMPONER BACHES, MEDICAMENTO Y MÁS TRABAJOS	AJUSTES OPERATIVOS
SI, A MEDIANO PLAZO	NO, A MEDIANO PLAZO	NO, A MEDIANO PLAZO	NO SON SUFICIENTES	SI, A CORTO PLAZO	QUE HACE FALTA SURTIR DE MEDICINAS LOS CENTROS DE SALUD, AMPLIAR EL HORARIO, SEGURIDAD, ARREGLAR CALLES, ETC.	AJUSTES OPERATIVOS
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ

NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ	NO CONTESTÓ
SI, A MEDIANO PLAZO, Y TENEMOS QUE AUTO CUIDARNOS FISICAMENTE Y ECONOMICA	SI, A CORTO PLAZO	ES POSIBLE A CORTO PLAZO, SOMOS MUY POCOS LOS QU AYUDAMOS A LOS SERES HUMANOS Y UNO SE ENFERMA MENTALMENTE	YO TOMÉ UN CURSO DE CUIDADORES PALIATIVOS Y SI FUNCIONA	CONSIDERO QUE ES A MEDIANO PLAZO, SE NECESITA MUCHA VOLUNTAD POLITICA	HACER UN ESTUDIO DE QUINES SE NECESITAN LA AYUDA, NO LLEGA A QUIEN EN VERDAD LA NECESITA, OJO, FORMAR UNA ESCUELA DE CUIDADORES	NO CONTESTÓ
MEDIANO PLAZO	MEDIANO PLAZO	CORTO PLAZO	ESTÁN AUSTEROS LOS CENTROS Y LOS SERVICIOS ESTÁN MAL DIRIGIDOS, NO LES BRINDAN LA ATENCIÓN ADECUADA	MEDIO PLAZO	BRINDAR MÁS ATENCIÓN Y CON MÁS AMABILIDAD (UN MEJOR TRATO) A TODOS LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A LOS MODULOS O CENTROS DE CUIDADO	OBSERVACIONES GENERALES
SI, MEDIO PLAZO	LARGO PLAZO	SIN RESPUESTA	SON MUY BUENOS	LARGO PLAZO	SI, MÁS LUZ EN CALLES, AVENIDAS, MÁS CALLES LIMPUAS, MÁS JUEGOS, PARQUES	MODIFICACIONES DE REDACCIÓN Y AJUSTES OPERATIVOS

ÁRBOL DE LOS CUIDADOS FORO 12 TESTIMONIOS (ANEXO II)

#	¿QUIÉN TE CUIDA? ¿CUÁLES TU RED CUIDADORA?	¿A QUIÉN CUIDAS?	¿QUÉ HAS TENIDO QUE HACER PARA CUIDAR A ALGUIEN?
1	Reconoce a las personas cuidadoras es dignificar su gran trabajo. Ojalá pronto les llegue la recompensa		
2	Yo me cuido solo. Me cuidaba mi ex	Hoy en día cuido a mi mamá	He vendido postres y muchas cosas para poder obtener recursos para lograr comprar todo lo que se requiera
3		Cuido a mi hijo Valentino, es un niño de 5 años y yo soy su mamá	
4	Mi pareja, mi mamá y yo misma. Me han cuidado, mi mamá y mi pareja	Mi papá, mi hermano y mis tías.	He tenido que irme a vivir por meses al lugar donde cuidé a la persona.
5	Me cuido yo misma, cuido a mis hijos y mis semejantes		He gritado luchado y puesto firme para lograr una visibilidad y seguridad propia
6	Mi familia, los vecinos, mis amigos	Cuidamos el medio ambiente	
7	Me cuidan mis amigos de la población LGBT		
8	Nadie me cuida, ni mis padres	Yo cuido a la comunidad, a mis dos padres y dos sobrinos y me gusta cuidar del sistema público que trabaje por el bien de todes	
9	Cuidarte a ti mismo para poder cuidar a los demás		
10	¿Quién me cuida? Necesitamos tener la responsabilidad de querernos nosotros mismos		
11		Cuido a cada persona que me rodea	
12	Yo me cuido ¿qué más?		
13	Todos parecemos tener el derecho y obligación para la Ley del sistema de cuidados o hacer un programa social para cuidar a esas personas y dejarlas unas horas por el trabajo.		

CONCLUSIONES DEL FORO 12

1. El sistema de cuidados necesita una ley que lo respalde — Utopías como modelo, objetivo de 15 minutos de acceso.
2. Quien cuida también necesita ser cuidado — autocuidado, distribución familiar de la carga.
3. La salud mental es un derecho, no un privilegio — transformación del IAPA, inclusión en la ley.
4. Los cuidados paliativos son una obligación del Estado — derecho a vivir y morir con dignidad.
5. Hay brechas reales en los servicios — fallas denunciadas en el Consejo Ciudadano y la Utopía Tezontli.
6. Propuestas ciudadanas para el dictamen — visitas domiciliarias, cobertura geográfica, vinculación de programas, supervisión de calidad.

REPORTE FOTOGRAFICO FORO 12

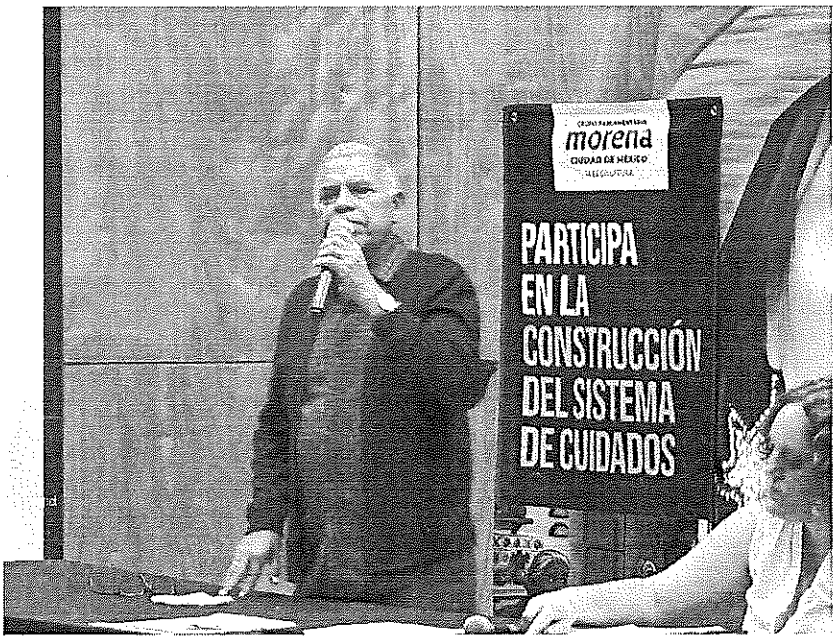

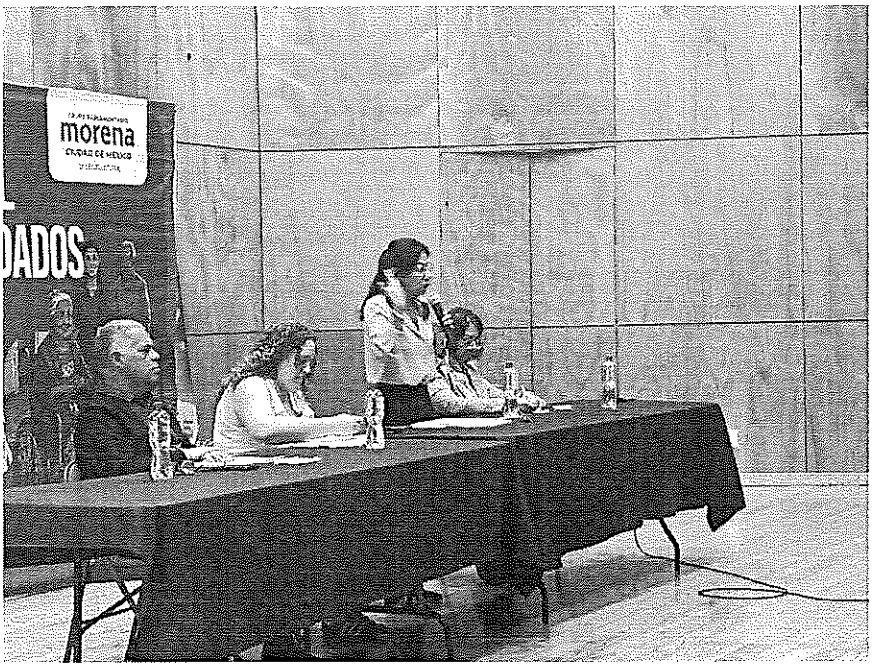
morena
DADOS

RESUMEN

SE REALIZARON 12 FOROS, 1,045 PERSONAS PARTICIPARON DIRECTAMENTE, SE PRESENTARON 92 PROPUESTAS DE VIVA VOZ, 135 RESPUESTAS A LAS CÉDULAS Y 187 TESTIMONIOS EN EL ÁRBOL DE LOS CUIDADOS.

TEMAS EN LA CONVERSACIÓN EN LOS FOROS

1. Reconocimiento del cuidado como un derecho y no como una carga privada

Es el eje transversal de prácticamente todos los foros. Se plantea que el cuidado debe asumirse como una responsabilidad social y del Estado, no únicamente familiar o femenina.

2. Salud mental y autocuidado de las personas cuidadoras

Uno de los temas más repetidos:

- "Síndrome del cuidador quemado"

- apoyo psicológico permanente
- protocolos de salud mental
- autocuidado para quienes cuidan
- atención emocional en centros de trabajo

Aparece con fuerza en Metro, Bomberos, Diversidad Sexual y Psicoactivos.

3. Licencias laborales y compatibilidad trabajo-cuidados

Se solicita:

- permisos laborales para cuidar familiares,
- licencias sin riesgo de despido,
- horarios compatibles,
- reconocimiento de las dificultades de sectores con jornadas extensas (Metro, Bomberos, mercados).

Especialmente importante en Bomberos y Metro.

4. Reconocimiento y dignificación de las personas cuidadoras

Incluye:

- salarios dignos,
- seguridad social,
- pensiones,
- profesionalización,
- certificación,
- reconocimiento formal del trabajo de cuidado.

Muy presente en CENDIs, personas cuidadoras y centros comunitarios.

5. Inclusión y enfoque de diversidad

El foro de Diversidad Sexual colocó temas clave:

- reconocimiento legal de "redes elegidas",
- familias no heteronormativas,
- cuidados entre pares,
- personas trans adultas mayores,
- enfoque interseccional.

La idea central es que "lo que no se nombra, no existe".

6. Cuidados con enfoque territorial y comunitario

Se insiste en:

- cuidados cercanos al hogar,
- Utopías en periferias,
- atención domiciliaria,
- reconocimiento de mercados y centros comunitarios como "territorios de cuidado".

Hay una fuerte demanda de descentralización.

7. Atención a personas con discapacidad y movilidad limitada

Se pide:

- accesibilidad,
- apoyos tecnológicos,
- rehabilitación,
- atención a domicilio,
- apoyos económicos por uso de aparatos médicos,
- inclusión de neurodivergencias y discapacidad intelectual.

Tema recurrente en mercados, bomberos y CENDIs.

8. Primera infancia y fortalecimiento de CENDIs y estancias

Las principales demandas:

- reconocimiento formal de CASI, CENDIs y estancias,
- más personal,
- maestras sombra,
- atención especializada,
- guarderías y escuelas de tiempo completo.

9. Perspectiva de género y desfeminización del cuidado

Muchas propuestas plantean que:

- el cuidado no debe recaer solo en mujeres,
- los hombres deben involucrarse,
- deben cambiarse patrones culturales y educativos,
- el sistema debe combatir desigualdades históricas.

10. Necesidad de presupuesto, continuidad y operación real

La ciudadanía expresó preocupación por:

- presupuesto irreductible,
- continuidad de centros,
- reglas simples,
- evitar simulación,
- implementación rápida y efectiva.

11. Cuidados para sectores históricamente invisibilizados

El documento incorpora voces poco escuchadas:

- trabajadoras del Metro,
- bomberos,
- comerciantes de mercados,
- personas usuarias de sustancias,
- población LGBT+,
- personas cuidadoras comunitarias.

NUBE DE PALABRAS

ANEXO V. CUADRO COMPARATIVO

OBSERVACIONES DE LAS PERSONAS

RECUPERADAS EN LOS FOROS SECTORIALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	OBSERVACIONES DE LAS PERSONAS RECUPERADAS EN LOS FOROS SECTORIALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Artículo 1. La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto:

I. Garantizar el ejercicio universal, progresivo, indivisible e interdependiente del derecho humano al cuidado en sus tres dimensiones, que incluyen el derecho a recibir cuidados, a brindar cuidados y al autocuidado;
II. Establecer los ncipios, ejes, estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;
III. Reconocer, redistribuir, reducir y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de:
    a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores sociales y comunitarios;
    b. Desfeminizar los trabajos de cuidado, fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres;
    c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el Estado, el sector social y el sector productivo; y
    d. Erradicar la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros.
IV. Visibilizar los trabajos de cuidado, reconociendo su aportación a la economía de la ciudad;
V. Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados;
VI. Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;
VII. Promover la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras;
VIII. Promover programas, planes de acción y apoyos para la autonomía destinados a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran por etapa del curso de vida o discapacidad.
IX. d;
X. Establecer las autoridades responsables del Sistema de Cuidados, sus competencias y mecanismos de coordinación;
XI. Promover estándares de atención, criterios de calidad y esquema de coordinación para el funcionamiento de las diversas instancias del Sistema de Cuidados;
XII. Fomentar la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, que coadyuve a fortalecer los modelos de atención, promoviendo las mejores prácticas institucionales en la materia;
XIII. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación al Sistema de Cuidados de la Ciudad;
XIV. Establecer progresivamente mecanismos para garantizar el derecho al cuidado, su distribución, provisión y promoción como bien público, social, corresponsable y solidario de la Ciudad; y
XV. Reconocer el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado.

Habló sobre la importancia de desaprender el rol de "mamá que puede con todo". Presentó los cursos de "habilidades blandas" (autoestima, manejo de estrés) que ofrece el Metro y la necesidad de capacitar al personal en accesibilidad universal (MTRA. GABRIELA QUIROGA ESPINOSA-Gerente del Instituto de Capacitación del Metro- FORO SECTORIAL TRABAJADORAS DEL METRO)

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por: I. Administración Pública: conjunto de dependencias, órganos y entidades que componen la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de la Ciudad; II. Alcaldías: el órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad; III. Apoyos para personas con discapacidad: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad; IV. Autocuidado: derecho de toda persona de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades de cuidado por sí misma; V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente; VI. Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, priprivados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras; VII. CECUI: centros de cuidado infantil, cualquiera que sea su denominación, de carácter privado, público o comunitario, administrados por personas físicas o morales que proporcionen servicios de cuidado y atención de niñas y niños a partir de los 43 días del nacimiento hasta los seis años o cuando concluya el ciclo preescolar en la Ciudad de México; VIII. Certificación: el mecanismo para certificar a las personas cuidadoras que, para tal efecto, implemente el gobierno de la Ciudad de México; IX. Ciudad: la Ciudad de México; X. Cuidados: el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y/o de otros miembros del hogar o personas que los requieran que permiten el pleno desarrollo de la persona y su participación social, comunitaria y económica, con dignidad y autonomía. Su prestación, incluido el trabajo doméstico no remunerado, es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo. Es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo; XI. Cuidados comunitarios: aquellas actividades que realiza un grupo de personas de forma autogestiva para responder a las necesidades comunes de cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada; XII. Cuidados directos: actividades físicas, de acompañamiento y/o de gestión que se pueden realizar de manera directa o a través de terceros, para toda persona o auto proporcionados, y que involucran desde actividades básicas y cotidianas, hasta cuidados especializados que contribuyen a alcanzar o mantener la autonomía de las personas; XIII. Cuidados indirectos: actividades físicas de trabajo doméstico, de acompañamiento y/o de gestión del hogar, que representan precondiciones para realizar otros tipos de cuidados, realizadas para satisfacer necesidades de los miembros del hogar o personas con necesidades de cuidados, pueden ser auto-proporcionados o proporcionados por terceros, e incluyen los referentes al ámbito doméstico, de atención, limpieza e higiene, entre otros; XIV. Cuidados no remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que realizan las personas cuidadoras sin recibir una contraprestación; XV. Cuidados remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que tienen como contraprestación una remuneración, que se realizan de manera formal o informal; XVI. Derecho al cuidado: derecho humano independiente, progresivo, universal e indivisible. Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El derecho al cuidado comprende: a. El derecho a cuidar;	Solicitan redefinir el concepto de autonomía, específicamente lo que hace referencia a "utilizando sus propias habilidades y recursos" ya que consideran debe sumarse la intervención del gobierno para brindar recursos que permitan lograr la autonomía de las personas (ILSB) La propuesta coincide con la AC Cuidados si, apoyos también (FORO DERECHO AL CUIDADO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) Propuesta de redacción: Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos con apoyo de los servicios brindados por las dependencias que integran la Junta Local de Sistema de Cuidados , de forma libre e independiente;

	b. El derecho a ser cuidado; y, c. El derecho al autocuidado;	
XVII.	Espacios de acogida: Albergues temporales para personas mayores en situación de abandono;	
XVIII.	Indiscapacidad: Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;	
XIX.	Infancias: niños, niñas y adolescentes menores de 18 años;	
XX.	Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados;	
XXI.	Ley: Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad De México;	
XXII.	Personas con discapacidad: es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas;	
XXIII.	Personas cuidadoras: quienes realizan trabajos de cuidado a través de actividades remuneradas o no remuneradas sin importar si media un vínculo legal o de parentesco;	Pidió reconocer legalmente a las amigas y redes afectivas que brindan apoyo cuando la cuidadora principal (Petición de Sandra López-Mujer bisexual y activista). Reconocer legalmente a las "redes elegidas" para que amigos o compañeros de vida tengan los mismos derechos y apoyos de cuidado que un familiar consanguíneo. (Petición-Brittany-Presidenta de la diversidad sexual en Milpa Alta) FORO SECTORIAL PERSONAS DE LA DIVERSIDAD
XXIV.	Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;	
XXV.	Personas cuidadoras de tiempo completo: aquellas que de forma exclusiva o preponderante y sin recibir una remuneración por ello, se dedican a brindar cuidados a otras personas;	
XXVI.	Personas mayores: personas de 60 años o más;	
XXVII.	Personas usuarias: toda persona que haga uso o disfrute de los bienes y servicios que se ofrecen en el marco del Sistema de Cuidados, bajo la modalidad pública, vada o comunitaria;	
XXVIII.	Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado del Sistema de Cuidados deberá elaborar;	
XXIX.	Programa Especial: Programa Especial de Cuidados de la Ciudad de México;	
XXX.	Red Pilares: los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes del Subsistema de Educación Comunitaria;	Solicitaron se incorpore la definición de persona trabajadora del hogar. ILSB (FORO DERECHO AL CUIDADO COMISÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO). Propuesta de definición: Persona trabajadora del hogar es aquella que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral
XXXI.	Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad;	
XXXII.	Servicio comunitario de cuidados: bienes y servicios de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación, con independencia de la figura jurídica que haya adoptado para su existencia legal;	
XXXIII.	Servicio público de cuidados: bienes y servicios que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías;	
XXXIV.	Servicio privado de cuidados: bienes y servicios que ofrecen personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que, para su funcionamiento, requieren de una autorización de apertura, en términos de la normatividad aplicable;	
XXXV.	Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, ncipios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito;	
XXXVI.	Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad; y,	

Utopías: Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social.	
Artículo 3. El Sistema de Cuidados en la Ciudad tendrá los siguientes ncipios: **I.** Accesibilidad: las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías, y a los servicios que se brindan en la Ciudad de México, garantizando su uso seguro, autónomo y cómodo. **II.** Adaptabilidad: ncipio y derecho humano que garantiza que las instituciones, políticas públicas, servicios y entornos puedan ajustarse, transformarse y responder a las diversas y cambiantes necesidades de las personas y comunidades, asegurando así la igualdad sustantiva, la inclusión y la dignidad humana; **III.** Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse; **IV.** Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente **V.** Desinstitucionalización: son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados basados en instituciones de internamiento o residenciales hacia sistemas de apoyos comunitarios, con el propósito de lograr su autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social. **VI.** Enfoque diferencial: reconoce que todas las medidas, acciones y políticas públicas, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, deben ser acordes con las necesidades de protección propias y específicas de cada persona; **VII.** Enfoque gerontológico: enfatiza las atenciones relacionadas a la conservación de la funcionalidad bio-psicosocial, a prevenir y reducir situaciones de riesgo en la salud de las personas mayores, mediante el diseño de estrategias de cuidado que promuevan un envejecimiento digno y saludable de las personas; **VIII.** Exigibilidad: el derecho humano al cuidado será progresivamente exigible mediante un conjunto de normas y procedimientos en el marco de las diferentes políticas y programas con que se cuente y en consistencia con el ncipio de progresividad. **IX.** Igualdad de género: ncipio conforme al cual mujeres y hombres partici equitativamente en el trabajo de cuidados y acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de las acciones, servicios, recursos y oportunidades por parte del Sistema de Cuidados, así como a la toma	Enfoque de las diversidades es un marco conceptual y práctico que reconoce, valora y respeta las diferencias individuales y grupales (género, etnia, capacidad, orientación sexual, cultura) como un valor positivo, no solo como una diferencia. Busca la inclusión, equidad y justicia social, evitando la discriminación y la patologización. Señaló que el anteproyecto no nombra explícitamente a la diversidad sexual, las familias diversas ni las redes de cuidado no heteronormativas. Advirtió que la falta de reconocimiento de la población trans en la ley es una forma de violencia institucional y que la interseccionalidad no debe ser solo un gesto discursivo, sino una respuesta a la precariedad y exclusión familiar que enfrentan. (Eva Betancourt- Doctorante en salud colectiva) FORO SECTORIAL PERSONAS DE LA DIVERSIDAD

	de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;	
X.	Igualdad sustantiva: acceso al mismo trato, oportunidades y resultados para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;	
XI.	Igualdad: que todas las personas gocen de los mismos derechos, oportunidades y resultados, sin importar el sexo, color de piel, etnia, creencias religiosas, discapacidades y diferencias socioeconómicas, así como recibir respeto y contar con las condiciones efectivas para el ejercicio de sus derechos.	
XII.	Indivisibilidad: el conjunto de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los referidos al cuidado se encuentran articulados entre si desde una perspectiva integral bajo criterios de complementariedad e interdependencia;	
XIII.	Interculturalidad: reconocimiento y respeto de la diversidad sociocultural de los habitantes de la Ciudad de México, incluyendo a los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, y personas con diferentes nacionalidades, lenguas, creencias, entre otros.	
XIV.	Interés superior de las infancias: la garantía del disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y el desarrollo holístico de las infancias. El bienestar y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes deben ser la oridad en todas las decisiones y acciones que les afecten dentro del Sistema de Cuidados, tanto en el ámbito público como privado;	
XV.	Interseccionalidad: reconocimiento de que las diversas formas de exclusión, discriminación y desigualdad estructural se superponen y potencian entre sí, tales como las condiciones de género, clase, pertenencia étnica, fenotípica, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otras;	
XVI.	No discriminación: garantía de igualdad de acceso y disfrute de los derechos para todas las personas y comunidades, independientemente de su sexo, género, edad, condición social o económica, pertenencia étnica, origen nacional, condición migratoria, lugar de residencia, cultura, religión o características físicas, así como la prohibición de toda práctica destinada a negar, impedir o menoscabar el ejercicio de sus derechos por motivos similares	
XVII.	Participación: derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de las políticas y programas de cuidados de la Ciudad de México, por medio de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	Solicitaron incluir la definición de perspectiva de cuidados. ILSB. FORO DERECHO AL CUIDADO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
XVIII.	Perspectiva de discapacidad: método de análisis y guía de acción para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, reconociéndolas como grupo de atención oritaria para la implementación de medidas que brinden protección diferenciada al eliminar la discriminación y favorecer la igualdad sustantiva;	La perspectiva de cuidados es un enfoque integral que posiciona el bienestar físico, emocional y relacional de las personas, así como la sostenibilidad de la vida, en el centro de las políticas, prácticas sociales y económicas. Reconoce la interdependencia humana, la necesidad de recibir cuidados y la responsabilidad compartida entre Estado, mercado y familias (CEPAL)
XIX.	Perspectiva de género: el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad por razones de género.	
XX.	Perspectiva de personas mayores: el proceso de evaluación de las consecuencias para las personas mayores de cualquier actividad planificada, incluso leyes, políticas y programas, en todos los sectores y a todos los niveles, a fin de que las personas mayores se beneficien por igual que el resto de los demás grupos sociales y se impida que se perpetúe por razones de edad;	Se puede incorporar la clasificación de los rangos de edad de las personas mayores en tres etapas mediante esta redacción. Sin embargo, el enfoque diferencial atiende esta medida con
XXI.	Perspectiva intergeneracional: esta perspectiva fomenta la responsabilidad compartida entre infancias, juventudes, personas adultas y personas mayores, reconociendo que el cuidado se produce y se transforma a lo largo de toda la vida. Implica el reconocimiento y	

promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones; **XXII.** Progresividad y no regresividad: ampliación del alcance y la protección de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado, hasta lograr su plena efectividad para alcanzar los niveles de bienestar más altos posibles, en el disfrute de los derechos fundamentales; **XXIII.** Responsabilidad compartida social y de género: reconocimiento de que el trabajo de cuidados corresponde a la sociedad en su conjunto y que, por lo tanto, debe redistribuirse entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil, el sector social, las comunidades y las familias, bajo la rectoría pública. **XXIV.** Responsabilidad del Estado: es la obligación que tiene el Estado y la Administración Pública de la Ciudad de proveer servicios de cuidado para todas y todos quienes lo requieran, de acuerdo con las políticas, programas y estrategias establecidas en la materia; y **XXV.** Universalidad: garantía de acceso efectivo al derecho al cuidado de todas las personas habitantes de la ciudad.	la implementación de medidas especificas en función de edad, condición y situación.
Artículo 4. En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la Ley para la integración de las personas con discapacidad; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento, Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.	
CAPÍTULO II DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	
Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes: I. El derecho a recibir cuidados adecuados, accesibles, asequibles y de calidad, prestados en condiciones de dignidad, respeto y seguridad; II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada III. El derecho al autocuidado, entendido como la capacidad de toda persona de atender su propio bienestar físico, mental, emocional y relacional, para lo cual contará con acceso a tiempo, espacios, recursos e información suficiente; y IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho al cuidado por parte de instituciones públicas, comunitarias y vadas.	Planteó que la escuela enseña a leer, pero no a amarse. Propuso que la ley debe fomentar que el cambio inicie en el individuo (autoestima) para reflejarse en la sociedad.. (MARIBEL PATISTA-Inspectora Jefe de Estación y Psicóloga METRO) FORO SECTORIAL PERSONAS TRABAJADORAS DEL METRO
Artículo 6. Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos: I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, pertinentes y accesibles; II. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas que	

presten el servicio, tanto personal administrativo como personal operativo, de confianza, de base y personal privado o que labore en centros comunitarios; III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los servicios de cuidado que se ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados; IV. Al respeto de su autonomía en la toma de decisiones sobre los cuidados que se le brinden en el marco del Sistema de Cuidados, por lo que se deberá contar con su consentimiento libre e informado; V. Acceder a una alimentación nutritiva sana, balanceada y acorde a sus necesidades particulares, cuando los servicios de cuidado así lo contemplen; VI. Recibir asistencia oportuna e inmediata ante actos y omisiones que pudieran limitar o restringir su derecho al cuidado; VII. Denunciar ante la autoridad competente los actos u omisiones que afecten sus derechos en la prestación de servicios de cuidado; VIII. Al seguimiento de sus condiciones de salud, a la atención de sus enfermedades en función de los tratamientos prescritos, en coordinación con las instancias de salud correspondientes y a la canalización efectiva a las instituciones de salud, en caso de urgencias médicas; VIII. A la libertad, la autonomía y la autodeterminación; IX. A gozar del juego, del descanso y del esparcimiento; X. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado. XI. A que se proteja su identidad, información vada y sensible e intimidad, por lo que los prestadores de servicios de cuidado sean públicos, comunitarios o priprivados, estarán obligados a observar las disposiciones en materia de uso y tratamiento de datos personales; XII. A la participación efectiva en el diseño y seguimiento de los servicios de cuidado, en términos de las disposiciones aplicables y de las características de cada etapa del ciclo de vida y condición personal; y XIII. Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.	Cuestionó la viabilidad financiera de la ley y cómo se distribuirán los recursos sin afectar otros apoyos. Que el Sistema de Cuidados se cruce con el sistema de salud para garantizar que las personas con padecimientos específicos reciban una atención integral que no las estigmatice. (Petición de ALEJANDRO SANDOVAL-Agenda LGBT) FORO SECTORIAL PERSONAS DE LA DIVERSIDAD
Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos: I. A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado de cuidados; II. A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados; III. Al autocuidado, a la salud y a la salud mental; IV. Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre; V. A tener acceso a esquemas de trabajo que concilien su vida personal con la laboral; VI. Al acceso a oportunidades de empleo y trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como al acceso a descanso y disfrute de tiempo libre, a la limitación razonable de las horas de trabajo de cuidados y a su desarrollo personal; VII. A contar con formación y capacitación para el cuidado; VIII. A ser parte de los servicios comunitarios de cuidados; IX. A contar con apoyos para la realización del trabajo de cuidados; y X. A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.	La propuesta *recuperada del Foro 4: Cuidados y Consumo de Psicoactivos (17 de abril de 2026), presentada por Perla Maza de Integración para la Vida, enfatiza la importancia de la salud mental de cuidadores profesionales para prevenir el burnout,* el artículo 7 en la fracción III. señala que las personas cuidadoras tienen derecho al autocuidado, a la salud y a la salud mental, la nueva fracción reconoce y atiende una condición específica. **XI. Acceder a mecanismos de acompañamiento y herramientas de descarga emocional para la prevención, detección y atención del agotamiento crónico o síndrome de burnout.** Alertó sobre la necesidad de atender el agotamiento crónico. Señaló que el apoyo económico no es suficiente si el cuidador está

	física y emocionalmente colapsado. (CARLA GÓMEZ-TRABAJADORA DEL METRO) Narró una crisis de ansiedad sufrida mientras conducía un tren. Exigió que la ley garantice protocolos de apoyo psicológico inmediato y empatía por parte de los jefes de línea ante emergencias personales. (ANA MANTE-TRABAJADORA DEL METRO)
TÍTULO SEGUNDO DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO **CAPÍTULO I** DE LAS BASES **Artículo 8.** El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones y capacidades,() impulsarán el reconocimiento social y económico de los trabajos de cuidado no remunerados, con especial énfasis en los trabajos domésticos no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, por lo que podrán impulsar los planes y programas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.	
Artículo 9.. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual podrán establecer los planes, programas y campañas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.	
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	
Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de conciliación, entre la vida personal y la vida laboral, reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado.	
Artículo 12. El Gobierno de la Ciudad fomentará, mediante acciones integrales, los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, promoverá el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral, incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas. Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.	
Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad de México impulsará esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.	

Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables, en su administración y aplicación, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de responsabilidades administrativas de los servicios públicos.	
Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las alcaldías, conformara un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad de México establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.	Contemplar el sistema de certificación implementado a nivel federal como lo es CONOCER es el órgano del gobierno de México responsable de la normalización y certificación de competencias laborales. (Margarita Garfias. Familias y retos extraordinarios. Foro derecho al cuidado Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México)
Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad de México impulsará, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidado y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	
TÍTULO TERCERO DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS **CAPÍTULO I** DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOCIAL Y DE GÉNERO **Artículo 17.** Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá y observará en todo momento el ncipio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado. Este derecho, se hará valer, conforme a lo siguiente: La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades; I. La responsabilidad compartida de género, que se refiere a la redistribución de la responsabilidad de los cuidados en articulación con los derechos a la igualdad entre mujeres, hombres y la diversidad sexo-genérica, a la inclusión y a la no discriminación, para transformar las desigualdades estructurales que prevalecen en los cuidados.	
Artículo 18. La responsabilidad compartida social se compone por los siguientes ámbitos: I. La responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y poderes públicos se refiere a la actuación articulada de sus diferentes niveles, con el objetivo de construir, fortalecer y consolidar la redistribución y responsabilidad compartida social y de género de los	

cuidados en todos los ámbitos y espacios de la vida, como parte de la generación de las condiciones materiales e inmateriales para el ejercicio de todas las formas, tipos y modalidades de cuidados. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida social y de género se requiere:

a. Establecer y supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al cuidado digno;
b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectores, así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno;
c. Crear mecanismos de redistribución de los cuidados de forma equitativa y en condiciones de igualdad, para velar que estos no recaigan desproporcionadamente en grupos de personas, sectores y espacios específicos, como las mujeres, los hogares, las familias y los empleos de cuidados;
d. Facilitar y supervisar el cumplimiento articulado de las responsabilidades y obligaciones de cada sector en materia de garantizar el derecho al cuidado digno;
e. Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y
f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.

II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que todos sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se requiere:

a. Disponer de espacios y servicios de cuidado, suficientes y progresivos;
b. Desarrollar y asegurar el acceso de servicios, trámites, horarios escolares, de atención a la salud, entre otros que se requieran para la provisión de la demanda de cuidados directos e indirectos, promoviendo en todo momento dinámicas familiares equitativos y con condiciones de igualdad para todas las personas integrantes;
c. Desarrollar condiciones dignas, de buen trato, compatibles con el tiempo propio de calidad y adaptadas a las demandas de las personas cuidadoras, incluyendo el acceso a opciones reales de servicios y prestaciones de cuidados;
d. Promover una nueva redistribución del uso del tiempo destinado a los cuidados al interior de las familias, conforme a los ncipios previstos en esta Ley; y
e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.

III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los ncipios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere:

a. Respaldar y fortalecer los espacios de cuidado ya

existentes para contar con cuidados de calidad para toda la población, sin reproducir esquemas discriminatorios que promueven estereotipos de género y la división sexual y social del trabajo; b. Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos; c. Redistribuir las responsabilidades de los cuidados entre las partes integrantes de las comunidades; d. Transferir cargas de los cuidados hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios; e. Ofrecer servicios de apoyo social a las familias desde la comunidad con la finalidad de tener espacios para la convivencia; y f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley; IV. La responsabilidad compartida del mercado y el sector privado involucra un conjunto de acciones y la promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado digno en el ámbito laboral y del sector privado. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado se requiere: a. Desarrollar y promover nuevas formas de intercambios en la economía que oricen los cuidados de las personas y que consideren los tiempos de cuidados para redefinir jornadas laborales; b. Adoptar un régimen laboral que funcione en armonía con las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; c. Garantizar oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales con base en la responsabilidad compartida y acordes al ciclo de vida, que permitan redistribuir los cuidados, así como n equilibrio entre el desarrollo de la vida, profesional, laboral, familiar y personal y la realización de cualquier tipo, forma o modalidad de cuidados, sin detrimento o afectación en cualquiera de esas esferas; d. Construir la estructura, infraestructura y servicios necesarios con criterios deripriprivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida y; e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	
Artículo 19. Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de: I. Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados; II. Promover y fortalecer conocimientos, comportamientos, habilidades, actitudes y prácticas individuales de las personas, para encargarse de su autocuidado y establecer relaciones interpersonales de responsabilidad compartida de los cuidados; III. Construir y promover una cultura de los cuidados que reconozca el cuidado de sí y el cuidado de otras personas y de su entorno, como	Alertó sobre la necesidad de atender el agotamiento crónico. Señaló que el apoyo económico no es suficiente si el cuidador está física y emocionalmente colapsado. (CARLA GÓMEZ-TRABAJADORA DEL METRO) Narró una crisis de ansiedad sufrida mientras conducía un tren. Exigió que la ley garantice protocolos de apoyo psicológico inmediato y empatía por parte de los jefes de línea ante emergencias personales. (ANA MANTE-TRABAJADORA DEL METRO)

parte de la construcción de una sociedad igualitaria; y IV. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la ley.	
TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO **CAPÍTULO I** DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO **Artículo 20** El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, ncipios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	
Artículo 21 El Sistema de Cuidados se ejecutará a través de: I. Políticas, planes, programas, servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados; II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad; III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidado de orden público comunitario y privado en la ciudad.	
CAPÍTULO II DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN **Artículo 22.** El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines: I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras; II. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados; III. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del estado y del sector privado; IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas; V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, la distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del	Contemplar el sistema de certificación implementado a nivel federal como lo es CONOCER es el órgano del gobierno de México responsable de la normalización y certificación de competencias laborales. (Margarita Garfias. Familias y retos extraordinarios. Foro derecho al cuidado Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México) Se atiende la propuesta de combatir "la pobreza de tiempo" propuesto en el Foro de Productores.

sistema; y VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.	
Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestará servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres.	
Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será la instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas: I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien lo presidirá o, en su ausencia, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social contará con voz y voto; II. Las personas titulares de las siguientes dependencias y entidades, o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz y voto: a. Secretaría de Gobierno; b. Secretaría de Administración y Finanzas; c. Secretaría de Bienestar e igualdad Social; d. Secretaria de Cultura; e. Secretaria de Desarrollo Económico f. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; g. Secretaría de Vivienda; h. Secretaria de Salud; i. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; j. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; k. Secretaria de Obras y Servicios; l. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; m. Secretaria de las Mujeres; n. Secretaria de Atención y Participación Ciudadana; o. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; p. Secretaría de Movilidad; q. Secretaría de Seguridad Ciudadana; r. Secretaría de Gestión Integral del Agua; s. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y t. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México. III. Las personas titulares de los siguientes órganos o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz únicamente: a. Coordinación de Utopías; b. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; c. Procuraduría Social; d. Instituto para el Envejecimiento Digno; e. Instituto de las Personas con Discapacidad; f. Instituto de la Juventud; g. Junta de asistencia vada; y h. Las personas titulares de las alcaldías o la persona que para tal efecto designe cada titular, que deberá de contar con el nivel de director general. IV. Una Secretaría Ejecutiva cuya persona titular será designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien contará con voz únicamente. Tendrán función consultiva y serán invitadas permanentes a las sesiones de la Junta del Sistema de Cuidados las personas titulares del Consejo de Evaluación, del	

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y una persona representante del Consejo Económico, Social y Ambiental, quienes únicamente contarán con voz. La Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados podrá invitar a participar en sesiones específicas, de manera honorífica, a las personas titulares de otras dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados, especialistas, legisladores locales y federales, organizaciones sociales, de la sociedad civil o internacionales, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de esta Ley y los temas a tratar, quienes contarán con derecho a voz, pero no a voto. La Junta del Sistema de Cuidados celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, en términos del Reglamento de la Ley. Para que exista el quórum legal, se requerirá la asistencia de, al menos, la mitad más una de las personas que lo integran con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, la persona titular de la presidencia del Sistema de Cuidados tendrá voto de calidad.	Solicitan incorporar a las Organizaciones de la Sociedad Civil. ILSB Ya se encuentran incorporadas con voz dentro de la Junta de Sistema de Cuidados
Artículo 25. La Junta del Sistema de Cuidados establecerá un mecanismo de participación y monitoreo social, conformado por: I. Personas usuarias del sistema; II. Organizaciones de la sociedad civil con experiencia en derechos humanos, cuidados y perspectiva de género; III. Personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas; y IV. Representantes del sector académico especializado. Este mecanismo podrá emitir informes y sugerencias sobre calidad, acceso, desigualdades y cumplimiento de los ncipios de la ley, los cuales serán públicos y considerados en el Programa Especial de Cuidados.	Incorporar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como parte del monitoreo social . ILSB Propuesta: VI. Representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes: I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley; II. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, priprivados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley; III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados; IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley; V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados; VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas; VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de	

políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados;

IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, priprivados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley;

X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados;

XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación;

XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados;

XIII. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas; y

XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.

CAPÍTULO IV

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Artículo 27. Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta Sistema de Cuidados:

I. Representar legalmente al Sistema de Cuidados, de acuerdo con las indicaciones que emita la persona titular de la Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados;

II. Impulsar el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Sistema de Cuidados;

III. Establecer mecanismos de diálogo, acuerdo y concertación con las distintas instancias, dependencias, entidades e instituciones que conforman el Sistema de Cuidados;

IV. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la elaboración del Programa Especial de Cuidados y presentarlo a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación;

V. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, con un enfoque multi y pluricultural, la elaboración de lineamientos generales y específicos, de carácter vinculante, para la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, priprivados y comunitarios de cuidados en la Ciudad y presentarlos a la Junta para su discusión y en su caso aprobación;

VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados;

VII. Emitir las convocatorias, elaborar las actas, y dar seguimiento a las sesiones del Sistema de Cuidados;

VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, priprivados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados;

IX. Proponer acciones, programas y estrategias al Sistema de Cuidados para su discusión y, en su caso, aprobación;

X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente;

XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;

XII. Supervisar la elaboración de los programas anuales de trabajo de cada centro público de cuidados;

XIII. Proponer a la Junta el Reglamento de la Ley para su discusión y, en su caso, aprobación;

XIV. Proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestales necesarias para garantizar la plena exigibilidad del derecho al cuidado; y XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados contará con los recursos humanos, presupuestarios, materiales y demás necesarios para el descargo de las atribuciones que se le confieren. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno determinar la figura administrativa de este órgano de apoyo.	
CAPÍTULO V **DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS** **Artículo 28.** Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno: **I.** Presidir la Junta del Sistema de Cuidados y emitir voto de calidad en caso de empate; **II.** Aplicar el reglamento de la presente Ley; **III.** Emitir las orientaciones que considere pertinentes para la planeación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los servicios públicos de cuidados en la Ciudad; **IV.** Proponer al Congreso de la Ciudad el presupuesto anual necesario para el sostenimiento, ampliación y mejora del Sistema de Cuidados; **V.** Suscribir los acuerdos y convenios de colaboración necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Cuidados; y; **VI.** Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de la ley.	

Artículo 29. Corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social: I. En suplencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, presidir la Junta del Sistema de Cuidados; II. Colaborar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, en el diseño y la implementación de las acciones, políticas y programas en la materia; III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación; IV. Operar, en su caso, servicios públicos de cuidado; V. Generar espacios para ofrecer descanso y atención integral a personas cuidadoras, con especial énfasis en mujeres; VI. Impulsar políticas, planes y programas para reducir la pobreza de tiempo; VII. Impulsar la capacitación y actualización del personal que labore y ofrezca servicios en los centros públicos de cuidados; VIII. Impulsar acciones que promuevan la redistribución de los cuidados a través de la construcción de nuevas masculinidades; IX. Operar albergues y servicios para personas en situación de calle con base en el modelo integral de atención que para tal efecto elabore; y X. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	
Artículo 30. Corresponde a la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana I. Apoyar en los mecanismos de consulta, diálogo y participación con personas cuidadoras, organizaciones comunitarias, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas con discapacidad, instituciones académicas y demás actores sociales vinculados al cuidado; II. Apoyar en la promoción de la formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la organización social del cuidado y para la participación informada en los espacios de decisión; III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios; IV. comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	
Artículo 31. Corresponde a la Secretaría de Cultura: I. Organizar y ofrecer talleres, presentaciones artísticas, conciertos, proyecciones cinematográficas y otras actividades para las personas usuarias del Sistema Cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector; y II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	

Artículo 32. Corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: I. Presentar a la Junta del Sistema de Cuidados el modelo pedagógico para los servicios de cuidado dirigidos a la mera infancia en la Ciudad; nueva redacción II. Fomentar el cumplimiento de los programas y del modelo educativo dirigido a las infancias, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad; nueva redacción III. Vigilar que el personal de todos los centros públicos de cuidados cuente con los estudios y perfiles mínimos previstos en las disposiciones aplicables; nueva redacción IV. Coordinar e impulsar mecanismos de educación continua para las personas cuidadoras, remuneradas o no remuneradas, de la Ciudad; V. Promover la ampliación de escuelas de tiempo completo y el desarrollo de actividades extraescolares en escuelas públicas, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad; VI. Promover la investigación académica de las acciones y programas del Sistema de Cuidados para definir estrategias de mejora; y VII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	
Artículo 33. . Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico I. Establecer una coordinación con el sector privado para propiciar el acceso a los servicios de cuidados entre las unidades económicas, con el fin de contribuir a la transformación de la actual organización social de los cuidados y al desarrollo económico equitativo y sostenible de la Ciudad; II. Promover junto con la iniciativa vada y las autoridades de la Administración Pública local la creación de empleos de cuidados, la provisión de servicios de calidad y una mayor generación de capacidades humanas; III. Contribuir y apoyar en el establecimiento de una cultura de igualdad y de corresponsabilidad en los ámbitos laboral, familiar y personal, con el fin de garantizar la inclusión y la igualdad social; y IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	**La inclusión del Sistema de Abasto Tradicional en la Ley de Cuidados, se ve atendida al establecer la coordinación con el sectores y unidades económicas, para garantizar la transformación de la organización social de los cuidados y a su vez, promover el desarrollo económico equitativo. (PERSONAS LOCATARIAS PROP. 3.2 Y 3.4)** **Unidad Económica refiere a toda cadena productiva de los sectores primario, secundario y terciario por lo que los productores ya están cubiertos dentro de la ley.**
Artículo 34. Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral del Agua: I. Garantizar el acceso suficiente, salubre, seguro, asequible y de calidad al agua potable en los hogares, centros comunitarios y espacios públicos vinculados al Sistema de Cuidados; II. La Secretaría, conforme a su competencia, orizará territorios y comunidades donde no exista infraestructura hidráulica o esta sea deficiente para brindar el servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado; y III. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	
Artículo 35. Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: I. Emitir y difundir recomendaciones derivadas de los planes y programas de protección civil; II. Incorporar la gestión integral del riesgo en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, servicios e infraestructura de cuidados; desarrollar acciones coordinadas con las demás autoridades de la Administración Pública local, para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia o desastre que afecten la continuidad y	

seguridad de la infraestructura y servicios de cuidados; y promover la resiliencia de las personas cuidadoras y de quienes reciben cuidados mediante planes de protección civil con perspectiva de género, interseccionalidad y ciclo de vida; III. Autorizar el Programa Interno de Protección Civil de los centros de cuidado en la Ciudad; IV. Vigilar el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil en los centros de cuidado públicos, priprivados y comunitarios en la Ciudad; V. Ofrecer capacitación y actualización a todo el personal del Sistema de Cuidados en materia de protección civil y gestión integral de riesgos; y VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley	
Artículo 36. Corresponde a la Secretaría de Gobierno: I. Brindar atención a personas y grupos de atención oritaria -incluidas personas en contexto de movilidad: migrantes, refugiadas, desplazadas y en retorno; personas de la diversidad sexual y de género, y personas víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos- mediante la coordinación con las dependencias competentes que integren el Sistema de Cuidados; y II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	
Artículo 37. Corresponde a la Secretaría de Movilidad: I. Implementar y promover políticas encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de las personas que cuidan y son cuidadas; II. Garantizar, de forma progresiva, que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, de movilidad reducida y en situación de dependencia; III. Impulsar una cultura de la movilidad con enfoque de cuidados; y IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	También pidió ayuda para trasladar a personas en sillas de ruedas que viven en zonas de difícil acceso como barrancas (Amanda-Madre de niño con discapacidad). Se contempla ya en la fracción II garantizar la accesibilidad
Artículo 38. Corresponde a la Secretaría de las Mujeres: I. Emitir recomendaciones y sugerencias para transversalizar la perspectiva de género en el Sistema de Cuidados; II. Promover capacitaciones, formaciones, talleres, educación y dinámicas en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia para el personal y las personas usuarias de los centros de cuidado en la Ciudad; III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, instalar los espacios de atención a las mujeres en los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación; IV. Operar, consolidar, fortalecer y articular los espacios que brindan asesoría, acompañamiento, soporte emocional, psicológico, jurídico y económico, con el fin de prevenir y combatir la violencia de género, garantizando su accesibilidad, calidad y continuidad; V. Impulsar acciones para fortalecer la responsabilidad compartida de género en el ámbito de los cuidados, en coordinación con los programas y políticas ya existentes; VI. Impulsar campañas públicas de sensibilización sobre igualdad de género y la redistribución de los cuidados; y VII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	

Artículo 39. Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios: I. Planear, ejecutar y vigilar la construcción, adecuación y conservación física de los inmuebles y espacios del Sistema de Cuidados; II. Elaborar un plan de mantenimiento y mejora continua de los espacios del Sistema de Cuidados a cargo del Gobierno de la Ciudad; III. Coordinarse con las distintas secretarias para la instalación y mejora de los espacios destinados a la operación de centros de cuidado; y IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	
Artículo 40. Corresponde a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana: I. Promover el desarrollo de una Ciudad inclusiva, mediante la integración del enfoque de género y de cuidados en las políticas metropolitanas de desarrollo urbano, movilidad, vivienda y planeación territorial, garantizando que todas las personas, de acuerdo con sus contextos y capacidades, puedan participar plenamente en la vida social, cultural y económica, tanto en zonas urbanas como rurales; II. Incorporar la dimensión del cuidado con enfoque territorial en los instrumentos de planeación de la Ciudad, con el fin de promover servicios accesibles y entornos seguros que garanticen la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de las infancias, de las juventudes y de las personas cuidadoras; III. Integrar la perspectiva territorial en la generación, sistematización y uso de estadísticas y políticas públicas, mediante información georreferenciada que permita diagnósticos precisos y distribuciones equitativas de servicios y recursos; IV. Promover procesos de integración regional y ordenamiento territorial en la Ciudad y en las Alcaldías, desarrollando acciones vinculadas con el Sistema de Cuidados, bajo criterios de sostenibilidad social, económica, ambiental e institucional en concordancia con la presente Ley;y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	

Artículo 41. Corresponde a la Secretaría de Salud de la Ciudad: I. Emitir lineamientos de salud pública para los servicios de cuidado de la Ciudad; II. Vigilar la salubridad de los centros de cuidado, de conformidad con las normas vigentes en la Ciudad; III. Promover el acceso a los servicios públicos de salud de las personas usuarias de los servicios de cuidado en la Ciudad; IV. Elaborar programas de nutrición y difundir información para recomendar hábitos alimenticios y de higiene al interior de los centros de cuidado; V. Vigilar la correcta implementación de los programas de nutrición que se ofrezcan dentro de los centros de cuidado; VI. Hacer las visitas de verificación para evaluar que las instalaciones y centros de cuidado cumplan con la normatividad en materia de salud; VII. Promover que las infancias usuarias de los servicios público, privado o comunitario cuenten con el esquema de vacunación completo según su edad; VIII. Ejecutar campañas de vacunación periódicas en los centros de cuidado; IX. Impulsar tamizajes y controles de salud para las personas usuarias del Sistema de Cuidados; X. Canalizar a quien lo necesite a los servicios de salud para recibir los tratamientos necesarios; XI. Canalizar a quien lo necesite a los centros de atención del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones para recibir servicios y tratamiento no punitivo de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental con enfoque de reducción de daños y riesgos; XII. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada; XIII. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, instalar los centros de atención preventiva a la salud, en los centros públicos de cuidado; XIV. Garantizar la operación de los centros de atención preventiva a la salud ofreciendo servicios de medicina preventiva para las personas usuarias de los centros públicos de cuidado, así como capacitar y supervisar a quienes ofrezcan sus servicios en dichas Casas; XV. Desarrollar un sistema de medición de las necesidades de cuidados con el fin de contribuir a definir la elegibilidad de las personas para los distintos servicios; XVI. Apoyar y supervisar los servicios de salud física y mental en los albergues para personas en situación de calle, así como canalizar a sus usuarios a los servicios de salud; y XVII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Cuestionó la viabilidad financiera de la ley y cómo se distribuirán los recursos sin afectar otros apoyos. Que el Sistema de Cuidados se cruce con el sistema de salud para garantizar que las personas con padecimientos específicos reciban una atención integral que no las estigmatice. (Petición de ALEJANDRO SANDOVAL-Agenda LGBT) El artículo atiende la petición de acuerdo a las facultades que tiene la Secretaría de Salud
Artículo 42. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana: I. Asegurar condiciones de seguridad y accesibilidad en los espacios y rutas vinculadas a centros y servicios de cuidado; II. Prevenir y atender la violencia contra personas cuidadoras y personas que requieren cuidados; III. Coordinar acciones con dependencias y alcaldías para identificar y reducir riesgos en el territorio; IV. Capacitar a su personal en derechos humanos, igualdad de género y accesibilidad universal para una atención adecuada y sin discriminación, V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	

Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo: I. Promover políticas de conciliación entre la vida laboral y personal que favorezcan la responsabilidad compartida en el cuidado entre mujeres y hombres, dentro de los centros de trabajo públicos y priprivados; II. Fomentar, en coordinación con otras dependencias, entidades y alcaldías, la creación de servicios de cuidado en centros laborales, incluyendo centros de trabajo del sector público y privado, con especial atención a las necesidades de madres, padres y personas cuidadoras trabajadoras; III. Coordinar programas de capacitación, profesionalización y certificación para personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas, de derechos humanos, género e inclusión; IV. Colaborar en la integración y actualización del padrón único de personas cuidadoras, incluyendo datos laborales, de competencias y condiciones de trabajo; V. Promover políticas de empleo digno para personas cuidadoras, incluyendo el reconocimiento de derechos laborales, acceso a la seguridad social y condiciones laborales adecuadas; VI. Impulsar mecanismos para la incorporación laboral de personas cuidadoras que deseen integrarse o reinsertarse al mercado de trabajo, incluyendo apoyos específicos como capacitación, intermediación laboral y programas de empleo temporal; VII. Coordinar acciones con organismos del sector privado y cámaras empresariales para crear e implementar acuerdos de inclusión laboral y responsabilidad compartida en los cuidados; VIII. Participar en la definición de lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en centros laborales que promuevan la inclusión de personas con responsabilidades de cuidado, así como una negociación colectiva con perspectiva de cuidados; IX. Integrar y difundir estadísticas y estudios sobre las condiciones laborales de las personas cuidadoras en la Ciudad; X. Impulsar la creación de cooperativas del cuidado; XI. Impulsar que el sistema de inspección laboral verifique la aplicación de las normas sobre cuidados en los centros de trabajo en el ámbito de su competencia; y XII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Solicitan que se cree un Padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas. ILSB . FORO DERECHO AL CUIDADO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)
Artículo 44. Corresponde a la Secretaría de Vivienda: I. Establecer y aplicar estándares mínimos de habitabilidad y accesibilidad universal en el diseño, construcción, adaptación y mejoramiento de la vivienda, a fin de asegurar espacios incluyentes para personas con discapacidad y para quienes requieren apoyos o cuidados; y II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley	

Artículo 45. Corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales: I. Garantizar el derecho al nombre, nacionalidad e identidad de las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras a través de la emisión de copias certificadas de nacimiento y del estado civil; II. Brindar asesoría y representación legal gratuita a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras en casos relacionados con pensión alimenticia, tutelas, sucesiones, entre otros; III. Organizar e implementar jornadas notariales en beneficio de las personas en situación de dependencia con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras; IV. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados en situación de dependencia y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada, en coordinación con la Secretaría de Salud; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	
Artículo 46. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: I. Elaborar el Padrón Único de Centros de Desarrollo y Cuidado Infantil y publicarlo en su respectivo sitio de internet; II. Operar los servicios públicos de cuidado a las infancias; III. Promover y defender los derechos de las infancias, de acuerdo con sus atribuciones; y Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley	
Artículo 47. Corresponde al Instituto de las Personas con Discapacidad: I. Participar en la elaboración de los modelos de atención a personas con discapacidad, en el contexto del Sistema de Cuidados; II. Impulsar estrategias de capacitación para las personas cuidadoras y operadoras de los servicios de atención a personas con discapacidad; III. Impulsar estrategias de capacitación para personas cuidadoras y operadoras para atender a **personas con espectro autista;** IV. Participar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el diseño y ejecución del sistema de medición de necesidades de cuidados; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	En el foro con centros de Cuidados de la primera infancia, el psicologo Felipe del CENDI DE IZTAPALAPA Alertó sobre la falta de cursos para atender a niños con espectro autista y otras discapacidades, por lo que se sugiere agregar una nueva fracción

Artículo 48. Corresponde al Instituto de Verificación Administrativa: Practicar visitas de verificación administrativa en los centros de cuidados en la Ciudad, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable para su funcionamiento; I. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad que estime necesarias en los centros de cuidado, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan; II. Imponer las sanciones administrativas previstas en las leyes y demás normatividad aplicable a los centros de cuidados cuando sea procedente; y III. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley. **Artículo 49.** Corresponde al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México. I. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar lo necesario para la operación de los espacios de atención comunitaria para la prevención de las adicciones en los centros de cuidados del sector público; II. Ofrecer, previo consentimiento informado, en los centros de cuidados del sector público, servicios de atención a la salud mental y atención a las adicciones respetuosos de los derechos humanos con enfoques comunitarios y de reducción de riesgos y daños; III. Ofrecer y brindar servicios de atención a la salud mental para las personas cuidadoras que así lo soliciten; IV. Brindar, previo consentimiento informado, la atención para las personas que se encuentren en situación de calle y así lo soliciten, y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	II. Ofrecer a **todas las personas**, previo consentimiento informado, en los centros de cuidados del sector público, servicios de atención a la salud mental y atención a las adicciones respetuosos de los derechos humanos con enfoques comunitarios y de reducción de riesgos y daños;
Artículo 50. Corresponde a las Alcaldías de la Ciudad de México: I. Prever en sus respectivos anteproyectos de presupuesto una partida destinada a la prestación de servicios de cuidado al interior de sus demarcaciones; II. Planear y garantizar, en el ámbito presupuestario, la adecuada operación de los centros de cuidado a su cargo; III. Asegurar que el presupuesto operativo asignado a los servicios públicos de cuidado a su cargo no sea inferior en términos reales al previsto para el año fiscal inmediatamente anterior; IV. Ampliar progresivamente la cobertura de los servicios de cuidado a su cargo; V. Atender y canalizar a los distintos servicios públicos disponibles la demanda de servicios de cuidado en sus demarcaciones; VI. Operar y administrar, de acuerdo con sus recursos humanos y presupuestales, espacios destinados a la prestación de servicios de cuidado; VII. Dotar de personal e insumos suficientes a los centros de cuidado bajo su operación para su óptimo funcionamiento; VIII. Informar anualmente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados sobre la operación de los servicios de cuidado a su cargo, la cual deberá llevarse a cabo conforme al Programa Especial de Cuidados y el documento rector; y IX. Las demás que le otorguen las leyes aplicables y el Reglamento de esta Ley.	

Artículo 51. Corresponde al Instituto para el Envejecimiento Digno: I. Promover el derecho al cuidado de las personas mayores, priorizando la autonomía, dignidad y bienestar integral; II. Prevenir y combatir la violencia y discriminación por motivos de edad, género, discapacidad y cualquier otra circunstancia; III. Promover el envejecimiento saludable mediante talleres, pláticas y actividades comunitarias; IV. Impulsar cuidados integrales que respeten los derechos humanos y favorezcan la participación en la vida comunitaria de las personas mayores; V. Coordinar acciones con las dependencias competentes para sustituir progresivamente los modelos de atención asilares o asistenciales, públicos y priprivados, por servicios y apoyos comunitarios que permitan a las personas mayores vivir en comunidad, permanecer en sus entornos sociales y familiares; y VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	
Artículo 52. Corresponde a la Junta de Asistencia privada: I. Presentar a la Junta del Sistema de Cuidados las políticas en materia de asistencia para regular a las instituciones de Asistencia vada, elaboradas atendiendo en los ncipios previstos en esta Ley; II. Supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al cuidado digno en las Instituciones de Asistencia vada constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia vada para el Distrito Federal; III. Validar las autorizaciones de apertura de centros de cuidados de las Instituciones de Asistencia vada, previa supervisión del cumplimiento de los requisitos que deben cumplir para su funcionamiento; IV. Ejecutar el procedimiento de verificación que sobre los centros de cuidados de las Instituciones de Asistencia vada deba realizarse; V. Brindar a las Instituciones de Asistencia vada y al personal que preste servicio privado de cuidados o que opere centros priprivados de cuidados, capacitación y actualización; VI. Practicar visitas de vigilancia en las Institución de Asistencia vada que presten servicio privado de cuidados o que operen centros priprivados de cuidados, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable para su funcionamiento; VII. Celebrar esquemas de coordinación con las diversas instancias del Sistema de Cuidados; VIII. Fomentar entre las Instituciones de Asistencia vada la política de cuidados y los ncipios contemplados en esta Ley; y IX. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	

TITULO QUINTO DE LA POLÍTICA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPÍTULO I DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CUIDADOS **Artículo 53.** La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.	
Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entre otras acciones, las siguientes: I. Consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos para el desarrollo pleno destinados a las infancias, adolescencias y mujeres embarazadas, **y personas cuidadoras que hayan prestado su servicio en centros comunitarios de cuidado infantil y que no se encuentren inscritas en algún programa social a nivel federal o de la Ciudad de México** II. De manera progresiva, crear programas de apoyo económico dirigidos a los distintos grupos poblacionales que no se encuentren incluidas en algún programa del gobierno federal o local, a fin de avanzar en la consolidación del derecho al mínimo vital; III. Asegurar la cobertura progresiva de programas de apoyos económicos educativos en todos los niveles; IV. Establecer y consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras de familiares con necesidades intensas de cuidados; V. Ampliar los programas de acompañamiento y apoyo económico en situación de violencia de género; VI. Coordinar esfuerzos con la Autoridad Educativa Federal para la ampliación de horarios de atención en escuelas de educación básica; VII. Impulsar acciones y programas de apoyo alimentario dirigido a infancias y adolescencias que se encuentren estudiando; VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación y renovación de espacios comunitarios y educativos; IX. Promover centros de desarrollo, emancipación y autonomía juvenil, así como los procesos autogestivos juveniles comunitarios; X. Garantizar políticas de salud, **y la salud mental** a través de la prevención de enfermedades, mediante visitas domiciliarias, con la participación de la comunidad y atendiendo las causas que generan enfermedades crónico-degenerativas, así como coordinar esfuerzos para la gestión digna de la menstruación y la salud reproductiva; XI. Promover la oferta de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento; XII. Fortalecer el acceso a la alimentación, a través de comedores sociales; e XIII. Impulsar políticas de atención integral a personas en situación de calle, personas en situación de movilidad y personas privadas de la libertad con un enfoque de restitución de derechos. XIV. Promover la difusión de programas, servicios y acciones que realicen las dependencias con competencia en material de salud mental como un medio de prevención de enfermedades psicosociales para las personas cuidadoras	En el foro de cuidados MARIA JOSEFINA DE MAGDALENA CONTRERAS, Expuso la precariedad de extrema de las cuidadoras que mueren sin seguridad social ni recursos para su sepelio después de años de servicios, se considera que se puede atender esta situación para agregar en la primer fracción En el foro de trabajadores de LIMPIA con sede en Iztapalapa el tema recurrente es que esta ley atienda el tema de la SALUD MENTAL , la parte emocional porque tiene una repercusión en su salud tanto física como mental, consideran que deben contar con apoyo psicológico y un apertura mayor a los espacios de recreación, por ello se incluye el término de salud mental Demandó que el apoyo económico sea un sueldo real, reconociendo el cuidado como un trabajo. (Veronica- Asociación de niños con Cáncer) Foro sectorial Asociaciones Civiles. La fracción IV establece apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras Demandó que la ley no olvide a quienes tienen discapacidades severas y requieren cuidados permanentes, así como el apoyo a sus cuidadores familiares. (Gaby- Representante de personas con discapacidad). Foro sectorial Asociaciones Civiles. La fracción IV establece apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras Alertó sobre la necesidad de atender el agotamiento crónico. Señaló que el apoyo económico no es suficiente si el cuidador está física y emocionalmente colapsado. (CARLA GÓMEZ-TRABAJADORA DEL METRO) Narró una crisis de ansiedad sufrida mientras conducía un tren. Exigió que la ley garantice protocolos de apoyo psicológico inmediato y

	empatía por parte de los jefes de línea ante emergencias personales. (ANA MANTE-TRABAJADORA DEL METRO) Ya se atiende en la fracción X
Artículo 55. La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial y contemplar, al menos, los siguientes elementos: I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad; II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado; III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención; IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado; V. Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional; VI. Mecanismos de participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados; VII. Medios para la colaboración entre el sector público, el priprivado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, en el marco del Sistema de Cuidados; VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo; y IX. Aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos del Sistema.	**La propuesta para que los mercados públicos sean considerados "territorios de cuidado" se ve atendida en este artículo, toda vez que se realizarán diagnósticos con enfoque territorial para identificar la demanda y oferta de servcios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad. Además, la junta diseñará estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado (FORO DE PERSONAS LOCATARIAS PROP 3.1 Y 3.3).**
CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO **Artículo 56.** Los **centros de cuidado**, en general, deberán: I. Permitir las visitas de verificación en materia de protección civil, salud, educación y cualquier otra que contemplen las disposiciones aplicables; II. Ejecutar acciones sobre gestión integral del riesgo, protección civil y seguridad; III. Contar con servicios de atención médica en sus instalaciones para caso de emergencia y solicitar los servicios de urgencias cuando sea necesario; IV. Fomentar el cuidado de la salud y la alimentación adecuada, nutritiva y suficiente; y V. Promover acciones de prevención de las violencias con perspectiva de género, perspectiva de persona mayor, perspectiva de personas con discapacidad, así como con base en el Interés Superior de las Infancias.	
Artículo 57. El gobierno de la Ciudad priorizará la apertura de centros de cuidado del sector público o comunitario en las zonas con mayor rezago social de cada alcaldía.	

Artículo 58. Los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán respetar las disposiciones de esta Ley y demás normatividad que les sean aplicables y podrán funcionar como: I. Espacios y centros para el cuidado y el desarrollo lúdico de las capacidades cognitivas, físicas y de sociabilidad de las infancias; II. Casas de día para la atención, acompañamiento, participación social, cultural y económica, así como para el estímulo y cuidados para personas mayores; III. Casas de la salud para la promoción de la salud, **y la salud mental** prevención y detección oportuna de enfermedades y referencia a los servicios públicos de salud; IV. Centros de atención y tratamiento no punitivo ni estigmatizante del consumo de sustancias psicoactivas para personas con relaciones problemáticas con dichas sustancias de reducción de riesgos y daños; V. Espacios de atención para mujeres libres y seguras, que brinden asesoría, acompañamiento y soporte emocional, psicológico, jurídico y económico para prevenir y combatir la violencia de género; VI. Espacios de descanso, relajación y soporte para personas cuidadoras; VII. Comedores que entregarán alimentos nutritivos y saludables a precios asequibles; VIII. Lavanderías populares, para contribuir a reducir la pobreza de tiempo, sobre todo de las mujeres; IX. Espacios para actividades, talleres y atención integral a las personas jóvenes, en materia de empleo, emprendimiento, participación social, deporte y cultura; X. Áreas de impartición de talleres, clases y proyectos deportivos, culturales, artísticos y comunitarios, que promuevan la cohesión social y el cierre de brechas de desigualdad, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector; XI. Espacios para la promoción de la responsabilidad compartida de género en materia de cuidados; y XII. Espacios para la construcción de masculinidades participativas en el cuidado, conscientes de la necesidad del autocuidado y comprometidas con la eliminación de la violencia y la promoción de la igualdad de género.	El agregar el término de salud mental, es un tema que fue expuesto en el foro de los trabajadores de limpia
Artículo 59. La Junta del Sistema de Cuidados expedirá un documento rector para el funcionamiento de los centros de cuidado del sector público y comunitario, que recoja el modelo de atención, la calidad de los servicios, las mejores prácticas y las metas sexenales en materia de servicios de cuidado y atención a la ciudadanía contenidas en el Programa Especial de Cuidados. La Junta promoverá que los centros de cuidados operados por el sector privado se adhieran, mediante la suscripción de los instrumentos legales correspondientes, al contenido del documento rector, comprometiéndose a respetarlo y ponerlo en práctica.	
Artículo 60. Cada centro de cuidados del sector público comunitario contará con un programa anual de actividades, que se construirá de manera participativa con la intervención de personas usuarias, personas facilitadoras, trabajadoras y directivas de cada espacio. El programa deberá contener, como mínimo, un diagnóstico del funcionamiento del centro, así como una previsión de las actividades y agendas que se desarrollarán a lo largo del año, identificando a la población que se beneficiará, los impactos que el funcionamiento del centro tendrá en la mejor distribución y reducción de las tareas de cuidados.	

I.	
Artículo 61. En la prestación de los servicios de cuidado por parte del sector público se garantizará la accesibilidad y gratuidad. No se considerará contrario al principio de gratuidad el cobro de cuotas o tarifas establecidas en lavanderías comunitarias, comedores públicos y espacios que ofrezcan productos o servicios a costos por debajo de su precio de mercado.	**Atendida la propuesta 3.5 que plantea adecuar accesibilidad y programas de obra.**
Artículo 62. Los costos de operación de los CECUI públicos correrán a cargo del presupuesto asignado a las instituciones de la Administración Pública y las Alcaldías que los administren.	
TÍTULO SEXTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE LAS INFANCIAS **Artículo 63.** La prestación de servicios de cuidado por parte del sector público, comunitario y priprivado, dirigidos a la atención de las infancias se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por la demás normatividad aplicable a la materia.	

Artículo 64. Los servicios de cuidado dirigidos a las infancias por parte del sector público, comunitario y privado fomentarán los siguientes derechos de las infancias: I. Vivir en entornos seguros, efectivos y libres de violencia; II. Recibir cuidados y protección contra actos y omisiones; III. Tener atención y promoción de la salud; IV. Alimentarse nutritivamente; V. Recibir orientación y educación apropiados; VI. Gozar del juego, descanso y esparcimiento; VII. No ser discriminadas; VIII. Recibir servicios de calidad y calidez con personal capacitado y suficiente; IX. Participar, ser consultadas y opinar sobre asuntos que les atañan; y X. Los demás reconocidos por las disposiciones aplicables.	
Artículo 65. Los centros de cuidado infantil ofrecerán servicios de cuidado para las infancias y deberán: I. Fomentar la comprensión y ejercicio de los derechos de las infancias; II. Permitir el descanso y facilitar el esparcimiento, juego y otras actividades recreativas para las infancias; III. Garantizar el desarrollo biológico, cognoscitivo, psicomotriz y socio afectivo; IV. Informar y apoyar a las madres, padres, tutores o quienes tengan la guarda y custodia en las funciones y responsabilidades en la educación y crianza de las infancias; y V. Implementar mecanismos de participación de las personas cuidadoras a cargo de las infancias en las actividades del CECUI.	
Artículo 66 Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para las infancias deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I. Contar con infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles y adecuados que permitan el sano desarrollo y esparcimiento de las infancias; II. Contar con el personal capacitado y suficiente para la prestación de los servicios; III. Desarrollar actividades con las madres, padres o tutores para fortalecer la crianza positiva y el bienestar integral de las infancias; IV. **Desarrollar espacios de diálogo entre los maestros y padres o tutores que permitan que la crianza de los infantes sea positiva, coordinada y en un ámbito de respeto y colaboración mutua.** V. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones. I.	La profesora María del Carmen comentó que los maestros no cuentan con protección legal ante los padres, por ello se propone agregar una fracción

Artículo 67. Para garantizar el cuidado de las niñas y los niños de 43 días a seis años, el gobierno de la Ciudad contará con una red de Centros de Cuidado Infantil (CECUI), que darán servicios de forma progresiva hasta alcanzar la universalidad. Los servicios que se presten en estos centros podrán agruparse por rangos de edad en los siguientes grados: I. Lactantes: de 43 días de nacidos a 18 meses; II. Maternales: de un año seis meses a tres años; y I. Preescolares: de tres a seis años.	La exigencia más recurrente de los centros comunitarios , cendis y Estancias Infantiles sean reconocidas formalmente como alternativas educativas legítimas, y no solo como guarderías. Es un tema de índole federal, fue parte de la discusión del artículo 32 las facultades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México!
CAPÍTULO II **DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS, APOYOS Y ASISTENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD** **Artículo 68.** La prestación de servicios de cuidado por parte del sector privado, comunitario y público, dirigidos a la atención de personas con discapacidad, se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por lo dispuesto por la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y demás normatividad aplicable a la materia.	
Artículo 69. Los centros públicos, priprivados y comunitarios de cuidado para personas con discapacidad deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I. Contar con infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles y adecuados para las personas con discapacidad y de acuerdo con las características de cada centro; II. Contar con el personal capacitado y suficiente para la prestación de los servicios; III. Contar con esquemas de valoración inicial y diagnóstico oportuno, con el fin de articular un plan de trabajo individualizado que considere las condiciones específicas de cada usuario; y IV. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	
Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la conformación de una amplia gama de servicios; II. Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado; III. Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado, a través de un enfoque social y desinstitucionalizado;	

IV. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia; V. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica, apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y **módulos de atención psicológica en puntos de afluencia de transporte** y VI. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de quienes tengan alguna discapacidad.	Mencionaron que no se contempla en la ley atención domiciliaria pero si se atiende en el artículo 70. (Margarita Garfias- Retos Extraordinario- Foro derecho al cuidado Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México)
CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES **Artículo 71.** La prestación de servicios de cuidado por parte del sector público, comunitario y privado, dirigidos a la atención de las personas mayores se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por la demás normatividad aplicable a la materia.	
Artículo 72. Consideran centros de cuidado para personas mayores a aquellos destinados a personas de 60 años o más, cualquiera que sea su denominación, modelo de funcionamiento o forma de financiamiento.	
Artículo 73. Los **centros** públicos, privados y comunitarios de cuidado para personas mayores deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I. Contar con infraestructura e instalaciones con condiciones de accesibilidad para las personas mayores, que les permitan ofrecer un trato digno y seguro; II. Actividades de trabajo social, físicas, recreativas, ocupacionales, culturales y productivas; III. Proporcionar atención médica preventiva a las personas mayores, sustentada en ncipios científicos y éticos que orientan la práctica médica y social; IV. Desarrollar actividades de fomento de la participación social y económica de las personas mayores y dinámicas intergeneracionales para involucrar a familiares de los usuarios y al resto de la comunidad; y V. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Expresó orgullo por el reconocimiento a las madres y abuelas. Celebró que ahora podrá llevar a su madre a las "Utopías" para que ella también reciba cuidados y descanso. (GUADALUPE SOTO- TRABAJADORA DEL METRO)
Artículo 74. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas mayores que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Casas de día para personas mayores, con la disponibilidad de servicios de cuidado, salud preventiva y actividades culturales, deportivas, ocupacionales, de emprendimiento o de trabajo comunitario, entre otras; II. Espacios de acogida para personas mayores en situación de abandono social, en coordinación con el sector privado y la sociedad civil; III. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y	Solicitaron se diseñen viviendas colaborativas para personas mayores. (CANAS DIGNAS. FORO DERECHO AL CUIDADO COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO) Las viviendas colaborativas, aquellos espacios en donde vive un determinado grupo de personas, quienes se auto organizan para construir un lugar en donde vivir en comunidad.

IV. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras.	Están compuestos por pequeñas casas o departamentos que le dan privacidad a cada persona que los integra, pero poseen áreas comunes en las que se encuentran todos para comer, platicar, jugar y convivir, Son diferentes a un asilo o una casa de retiro, ya que en este tipo de alojamiento se tiene que pagar una cuota para vivir y recibir los servicios; además, los adultos mayores por lo regular no pueden salir y en general no disponen de su tiempo, se sienten abandonados por su familia y eso les ocasiona depresión, tristeza o enojo.
CAPÍTULO IV DE LOS CENTROS DE CUIDADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE **Artículo 75.** El Gobierno de la Ciudad contará **con centros especializados** para recibir a las personas en situación de calle que lo soliciten, donde brindará atención y acompañamiento y se fomentará su reinserción en plenitud a la comunidad.	
Artículo 76. El Gobierno de la Ciudad, a través de sus distintas Secretarías y órganos de la Administración Pública, fomentará que las personas en situación de calle reciban bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades, como alimentación, higiene y aseo personal, documentos de identidad, educación y capacitación para el empleo, servicios de salud física y mental, entre otros, con el fin de promover su reinserción en plenitud a la comunidad.	
Artículo 77. El Gobierno de la Ciudad promoverá alianzas y acuerdos con organizaciones vadas y de la sociedad civil para fortalecer la atención a personas en situación de calle.	
TÍTULO SÉPTIMO DE LOS RECURSOS PARA EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y CORRESPONSABLE CAPÍTULO I DE LOS PRESUPUESTOS **Artículo 78.** El presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados de la Ciudad deberá ser progresivo, transversal y con enfoque de género y derechos humanos. En ningún caso podrá ser inferior, en términos reales, al asignado el año inmediatamente anterior para sus actividades operativas. El presupuesto destinado a los servicios públicos de cuidados deberá considerar la dinámica demográfica prevaleciente en la Ciudad y las metas de cobertura establecidas en el Programa Especial. Las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos de cuidados deberán reflejarse en un anexo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad para cada ejercicio fiscal.	

Artículo 79. Todas las dependencias y entidades que son autoridad en el Sistema de Cuidados deberán destinar oportunamente los recursos presupuestales, humanos, materiales, insumos y demás elementos necesarios para brindar óptimamente los bienes y servicios a su cargo.	
Artículo 80. Cada centro de cuidados del sector público deberá considerar con los recursos financieros y materiales para su adecuada operación y funcionamiento.	
TÍTULO OCTAVO DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO CAPÍTULO I DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS **Artículo 81.** Las políticas, programas y acciones del Sistema de Cuidados se someterán a las evaluaciones que determine el Consejo de Evaluación de la Ciudad conforme a la normatividad aplicable.	
Artículo 82. Los centros públicos y comunitarios de cuidado en la Ciudad deberán dar seguimiento a la calidad de su servicio mediante encuestas de satisfacción de personas usuarias y/o de las personas tutoras legales, o mediante los mecanismos que para tal efecto determine cada centro.	
Artículo 83. La Secretaría Ejecutiva, en coadyuvancia con las demás dependencias y entidades que integran el Sistema de Cuidados, promoverá la participación de las personas usuarias, personas cuidadoras y la comunidad para lograr su integración en el diseño de las actividades y la operación de los centros de cuidado del sector público y comunitario.	
ARTICULOS TRANSITORIOS	
PRIMERO. Remítase el presente Decreto a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	
TERCERO. La Persona Titular de la Jefatura de Gobierno contará con un plazo de hasta 180 días para convocar a la Instalación de la Junta del Sistema de Cuidados y disponer la figura jurídica que adoptará la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados. Una vez que haya sido instalada la Junta del Sistema de Cuidados y se encuentre en funcionamiento la Secretaría Ejecutiva, la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizará las adecuaciones presupuestarias para adscribir la estructura administrativa que para sus fines sea necesaria. **CUARTO.** Una vez que haya sido instalada, la Junta del Sistema de Cuidados contará con un plazo de hasta 90 días para expedir el Reglamento de la presente Ley.	
QUINTO. Una vez que haya sido instalada, la Junta del Sistema de Cuidados contará con un plazo de hasta 180 días para aprobar el Programa Especial de Cuidados.	
SEXTO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.	

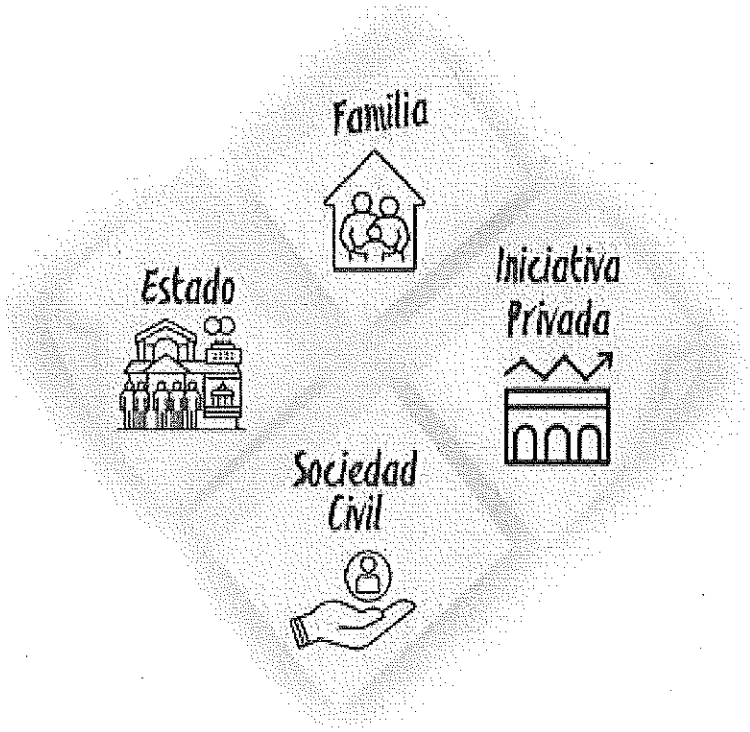

INFORME DE RESULTADOS

FOROS "JÓVENES Y PERIFERIA"

INSUMOS CIUDADANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE LA LEY DEL

SISTEMA DE CUIDADOS

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ROY TORRES

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO

MOVIMIENTO CIUDADANO

I. RESUMEN EJECUTIVO

Entre abril y mayo de 2026 conforme a lo establecido en el ACUERDO AC/005/CCDMX/CU/CIBSEDSYCIG/IIIL/2026 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INICIO, METODOLOGÍA, FORMAS DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ETAPAS INFORMATIVA, DELIBERATIVA, Y CONSULTIVA RESPECTO DE LA CONSULTA SOBRE EL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Royfid Torres González, en representación de la Bancada Naranja, realizó cuatro foros territoriales de participación ciudadana dirigidos a juventudes, personas cuidadoras y habitantes de periferias urbanas de la Ciudad de México; de la misma manera abrió la conversación con mujeres cuidadoras y personas con discapacidad representantes de la sociedad civil organizada, cerrando estos ejercicios con representantes de organizaciones sindicales con el objetivo de recopilar experiencias, problemáticas y propuestas para fortalecer el anteproyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Los foros se llevaron a cabo en alcaldías de la periferia de la ciudad, con participación de personas de:

- Gustavo A. Madero;
- Tlalpan y Tláhuac;
- Xochimilco y Milpa Alta;
- Cuajimalpa y Álvaro Obregón, y
- El Congreso de la Ciudad de México.

A través de metodologías participativas, un video informativo, dinámicas DOT, relatorías y testimonios ciudadanos, se sistematizaron más de 200 votaciones y decenas de experiencias directas vinculadas con trabajo de cuidados no remunerado, barreras de acceso a servicios, movilidad, salud mental, desigualdad territorial y precarización laboral.

Los hallazgos muestran que las principales problemáticas asociadas al cuidado en la Ciudad de México no se explican únicamente por ausencia de servicios, sino por desigualdades estructurales de carácter territorial, económico, institucional y de género.

Los resultados reflejan una experiencia reiterada de:

- pobreza de tiempo;
- abandono social e institucional en periferias;
- trayectos excesivos para acceder a salud y cuidados;
- desgaste físico y emocional crónico de personas cuidadoras;
- expulsión parcial o total del mercado laboral;
- insuficiencia de servicios públicos esenciales y especializados;
- y ausencia de mecanismos efectivos de corresponsabilidad social.

El análisis realizado identifica que el proyecto de dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados representa un avance significativo en el reconocimiento del derecho al cuidado como derecho humano autónomo, así como en la construcción de una arquitectura institucional inicial para su garantía. Sin embargo, persisten desafíos relevantes en materia de:

- protección de juventudes e infancias cuidadoras;
- exigibilidad jurídica;
- mecanismos vinculantes de implementación;
- territorialización;
- salud mental;
- y participación comunitaria.

En suma, el presente informe tiene como objetivo traducir los hallazgos ciudadanos en propuestas concretas de incidencia legislativa sobre el proyecto de dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Para ello, se plantean 37 propuestas de modificación que incluyen ajustes de forma y de fondo, cambios en la denominación de capítulos y reformas al articulado transitorio.

Entre los principales cambios destacan el reconocimiento explícito de las juventudes cuidadoras; la incorporación de la salud mental, el autocuidado y el derecho al descanso como componentes centrales del Sistema; el fortalecimiento de mecanismos de corresponsabilidad laboral; y la inclusión de criterios de justicia territorial, movilidad y accesibilidad para reducir desigualdades entre periferias y zonas centrales. Asimismo, se proponen medidas para prevenir la precarización del trabajo de cuidados, fortalecer la participación ciudadana y establecer mecanismos de evaluación basados en indicadores de pobreza de tiempo y desigualdad territorial, bajo un enfoque de derechos humanos, diversidad sexogenérica y vida independiente.

II. METODOLOGÍA

Los foros territoriales constituyeron un mecanismo de consulta participativa y tuvieron como propósito generar espacios de participación ciudadana para identificar barreras, necesidades y propuestas relacionadas con el ejercicio del derecho al cuidado en la Ciudad de México, particularmente desde la experiencia de juventudes, personas cuidadoras y habitantes de zonas periféricas.

Su diseño respondió a la necesidad de incorporar perspectivas situadas y experiencias concretas de poblaciones históricamente subrepresentadas en los procesos legislativos, particularmente juventudes residentes en alcaldías periféricas que asumen responsabilidades de cuidado a muy temprana edad.

El proceso de consulta se orientó a tres objetivos específicos:

1. Documentar las experiencias cotidianas de cuidado de juventudes que habitan las zonas periféricas.
2. Identificar brechas, omisiones y áreas de oportunidad en el proyecto de dictamen a partir de dichas experiencias.
3. Sistematizar propuestas concretas, tanto normativas como operativas, que pudieran ser incorporadas al articulado de la ley con sustento empírico y representatividad territorial.

A. DISEÑO Y ALCANCE TERRITORIAL

Se realizaron cuatro foros en alcaldías de la periferia de la Ciudad de México: Gustavo A. Madero, Tlalpan, Milpa Alta y Cuajimalpa. La selección de estas demarcaciones obedeció a criterios de representatividad geográfica, rezago social y condición de marginalidad urbana, buscando cubrir distintos contextos socioterritoriales de la ciudad.

Tabla 1. Datos generales de los cuatro foros con juventudes.

FORO	FECHA	ALCALDÍAS	TESTIGO
FORO 1	21 ABRIL 2026	GUSTAVO A. MADERO	FORO 1
FORO 2	22 ABRIL 2026	TLALPAN / TLÁHUAC	FORO 2
FORO 3	27 ABRIL 2026	XOCHIMILCO / MILPA ALTA	FORO 3
FORO 4	29 ABRIL 2026	CUAJIMALPA / ÁLVARO OBREGÓN	FORO 4

Cada foro tuvo una duración de entre dos y dos horas y media, y contó con un responsable de enlace territorial que facilitó la convocatoria y la coordinación logística local. La población objetivo estuvo conformada por jóvenes de la periferia con responsabilidades de cuidado, convocados a través de redes territoriales preexistentes y actores clave identificados en cada alcaldía. El criterio de participación privilegió la calidad de los perfiles sobre la masividad, estableciendo un mínimo de diez participantes por sesión con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el diálogo.

Imagen 1. Foro 1, Gustavo A. Madero.

B. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Cada foro se estructuró en cinco fases secuenciales que combinaron técnicas de diagnóstico participativo, visualización colectiva y sistematización:

Fase 1. Apertura y encuadre conceptual: La sesión inició con una presentación del marco normativo de la Ley del Sistema de Cuidados: su objeto, los derechos que reconoce, los sujetos que contempla y los mecanismos que propone. Esta fase tuvo como propósito nivelar el conocimiento entre las y los participantes y establecer un punto de partida común que habilitó un diálogo informado. Se empleó material de apoyo visual previamente diseñado para audiencias no especializadas. Disponible en: Video informativo proyecto LSC

Fase 2. Caracterización sociodemográfica: Mediante un diagnóstico participativo, se recabó información sobre los perfiles de cuidado presentes en el grupo: quién cuida, a quién cuida y bajo qué condiciones. Cada participante colocó marcadores en una matriz colectiva, generando un mapa de calor que permitió visualizar patrones y concentraciones en las responsabilidades de cuidado del grupo.

Fase 3. Identificación y categorización de problemas: Esta fase constituyó el núcleo diagnóstico del foro. A través de una dinámica de categorización con stickers de colores, cada participante identificó, con hasta tres marcas, los principales obstáculos que enfrenta cotidianamente en sus labores de cuidado. Las *categorías de análisis* fueron seis: falta de tiempo, falta de servicios, falta de recursos económicos, insuficiencia de apoyos gubernamentales, ausencia de redes de apoyo familiar o comunitario, y barreras territoriales de acceso.

Cada categoría se asoció a un conjunto de preguntas detonadoras que orientaron la reflexión individual antes de la marcación colectiva. La dinámica se complementó con testimonios breves de participantes seleccionados, que permitieron dar densidad cualitativa a los datos visualizados.

Fase 4. Construcción de propuestas: A partir del diagnóstico colectivo se articuló una fase propositiva en la que las y los participantes identificaron cambios concretos que, desde su perspectiva, debería incorporar la ley.

Las propuestas se organizaron en torno a cinco ejes temáticos:

- transferencias monetarias o apoyos económicos directos,
- reconocimiento y regulación de permisos con flexibilidad laboral y escolar,
- capacitación y acceso a cuidados profesionales,
- mecanismos de relevo en las labores de cuidado, y
- disponibilidad territorial de servicios de cuidado próximos al lugar de residencia o trabajo.

Esta fase permitió traducir experiencias individuales en demandas colectivas con incidencia legislativa.

Fase 5. Cierre, síntesis y retroalimentación: Cada sesión concluyó con una síntesis de los principales hallazgos del foro, sometida a validación colectiva por parte de las y los participantes. Adicionalmente, se recabaron valoraciones sobre la claridad del contenido presentado, su pertinencia y el nivel de participación percibido, y propuestas adicionales no capturadas durante el taller.

En suma, la información fue recabada mediante una combinación de herramientas participativas y técnicas de sistematización cualitativa y cuantitativa, entre las que se incluyeron dinámicas participativas DOT[1], ejercicios de votación temática, relatorías de mesas de trabajo, testimonios abiertos, encuestas de salida y revisión audiovisual de las sesiones. La integración de estas herramientas permitió identificar patrones recurrentes, problemáticas prioritarias y propuestas de incidencia desde distintas experiencias territoriales y sectoriales vinculadas al cuidado.

[1] Las dinámicas DOT consisten en ejercicios colectivos de diagnóstico y priorización mediante votación visual, orientados a identificar problemáticas, necesidades y propuestas relacionadas con el derecho al cuidado desde la experiencia directa de las personas participantes.

Imagen 2. Foro 2, Tlalpan.

C. REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN

Cada foro generó un conjunto de insumos de sistematización, entre los que se incluyeron relatorías detalladas con registro de las intervenciones y aportaciones por fase metodológica, matrices de problemáticas y propuestas clasificadas por eje temático, así como mapas de consensos, tensiones y prioridades identificadas durante los procesos deliberativos.

Estos instrumentos fueron diseñados para permitir una vinculación directa con el articulado del proyecto de dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, facilitando la traducción de los hallazgos ciudadanos en propuestas para su mejora.

De manera complementaria a los foros territoriales, se realizó un foro virtual dirigido a personas cuidadoras, personas con discapacidad y organizaciones vinculadas a la vida independiente y a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. La modalidad virtual permitió ampliar la participación de personas que enfrentan barreras de movilidad, sobrecarga de cuidados o limitaciones territoriales para asistir presencialmente.

La sesión integró testimonios abiertos, intervenciones especializadas y ejercicios de diálogo colectivo orientados a identificar barreras estructurales relacionadas con accesibilidad, autonomía, asistencia personal, salud mental, sobrecarga de cuidados y ausencia de apoyos institucionales.

Los hallazgos derivados de este espacio fueron sistematizados mediante relatoría temática y análisis de incidencia normativa sobre el proyecto de dictamen de Ley del Sistema de Cuidados.

Asimismo, se desarrolló una mesa de diálogo con organizaciones sindicales en la sede del Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de incorporar perspectivas laborales y de negociación colectiva en la discusión legislativa del Sistema de Cuidados. En este espacio participaron representantes sindicales de distintos sectores productivos: CROM, ASPA, ASSA, CTM, SINTOLED, AXA y el sindicato de músicas y músicos; quienes compartieron experiencias vinculadas con conciliación entre trabajo y cuidados, flexibilidad laboral, licencias, salud mental, desigualdad de género y condiciones laborales asociadas al trabajo de cuidados.

Tabla 2. Datos generales de los foros con personas cuidadoras, personas con discapacidad y representantes de organizaciones sindicales.

FORO	FECHA	POBLACIÓN	TESTIGO
FORO 5	06 MAYO 2026	PERSONAS CUIDADORAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FORO 5
FORO 6	08 ABRIL 2026	REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES	FORO 6

La información cualitativa y cuantitativa recabada de los seis eventos fue procesada mediante procesos de clasificación temática, identificación de patrones recurrentes, análisis territorial, cruces entre problemáticas y propuestas ciudadanas, así como vinculación directa con el articulado del proyecto de dictamen de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

A partir de este proceso se construyeron ejes analíticos orientados a identificar hallazgos estructurales y áreas prioritarias de incidencia legislativa, entre los que destacan:

1. Juventudes y cuidados;
2. Desigualdad territorial;
3. Movilidad y acceso a servicios;
4. Salud mental y descanso;
5. Flexibilidad laboral;
6. Capacitación y profesionalización;
7. Redes comunitarias.

Imagen 3. Foro 1, Gustavo A. Madero.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. JUVENTUDES Y CUIDADOS

Las experiencias compartidas durante los foros mostraron que una parte importante de las juventudes participantes enfrenta dinámicas permanentes de sobrecarga asociadas al cuidado de personas mayores, familiares con discapacidad, niñas y niños, así como personas con enfermedades crónicas o neurodivergencias. En múltiples casos, estas responsabilidades comenzaron desde la infancia o

adolescencia temprana, generando impactos directos en sus trayectorias educativas, laborales, emocionales y personales.

Los testimonios evidenciaron que las juventudes cuidadoras experimentan simultáneamente:

- pobreza de tiempo;
- abandono o rezago escolar;
- incorporación temprana al trabajo;
- desgaste emocional;
- afectaciones a la salud mental;
- y barreras para construir proyectos de vida autónomos.

Diversas personas participantes relataron haber asumido tareas de cuidado desde edades muy tempranas. Una participante señaló haber comenzado a cuidar a su abuelo y a sus primos desde los diez años, dejando posteriormente sus estudios para sostener económicamente el cuidado de su madre. Otra relató haber asumido responsabilidades de cuidado desde los doce años tras un accidente familiar, combinando además trabajo y sostenimiento económico del hogar. Asimismo, las y los jóvenes participantes describieron experiencias de agotamiento extremo, ausencia de tiempo libre y sensación permanente de responsabilidad sobre otras personas. En uno de los testimonios más representativos, un joven participante señaló:

> *"La pobreza de tiempo es absoluta. El tiempo libre ya no existe; todo se destina a cuidar a otros".*

Los foros también documentaron casos de juventudes que abandonaron estudios o empleo para asumir cuidados permanentes dentro de sus hogares, especialmente en contextos de discapacidad, enfermedades neurodegenerativas o ausencia de redes de apoyo (familiar, comunitario y sobre todo institucional).

Además de juventudes cuidadoras, los foros permitieron identificar experiencias de infancias que realizan tareas de cuidado intensivo de manera cotidiana. Esta situación apareció vinculada al abandono; falta de servicios públicos; precarización económica y ausencia acompañamiento familiar y comunitario.

La normalización de estas dinámicas reproduce ciclos intergeneracionales de desigualdad y limita el ejercicio efectivo de derechos como educación, descanso,

salud mental, recreación y desarrollo integral. En este sentido, uno de los consensos más fuertes emergidos en los foros fue la necesidad de avanzar hacia un principio claro:

"Nunca más una niña cuidando de otro niño".

La ausencia de juventudes cuidadoras dentro del texto legal genera el riesgo de que esta población permanezca invisibilizada en los diagnósticos oficiales, mecanismos de evaluación; diseño programático; asignación presupuestal y estrategias de atención del futuro Sistema de Cuidados. Asimismo, limita la capacidad del Sistema para intervenir preventivamente frente a procesos de abandono escolar, deterioro de salud mental y reproducción intergeneracional de desigualdades asociadas al cuidado.

Imagen 4. Foro 2, Tlalpan.

Imagen 5. Foro 2, Tlalpan.

2. DESIGUALDAD TERRITORIAL

Aunque el derecho al cuidado fue reconocido en la Constitución de la Ciudad de México desde 2017, los hallazgos de los foros muestran que su ejercicio continúa siendo profundamente desigual y limitado en las periferias urbanas, donde décadas de abandono institucional han convertido muchos avances normativos en derechos de difícil acceso para quienes más los necesitan.

La principal barrera para ejercer el derecho al cuidado en alcaldías como Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Cuajimalpa no radica únicamente en las capacidades individuales o familiares, sino en un modelo territorialmente desigual de distribución de servicios, infraestructura y presencia institucional.

Esta percepción se reflejó en los resultados cuantitativos de los foros:

- el 15.4% de las votaciones identificó la "falta de apoyo del gobierno" como una de las principales dificultades vinculadas al cuidado, sólo por debajo de la falta de tiempo.
- Los testimonios documentaron escenarios de abandono particularmente graves, como la inexistencia de ambulancias en centros de salud de Milpa Alta, la percepción de acceso clientelar a apoyos gubernamentales o la necesidad de que comunidades como San Pablo Oxtotepec construyeran formas propias de organización y gobierno ante la ausencia del Estado.
- Asimismo, las personas participantes señalaron que cuidar en la periferia implica costos significativamente mayores: más tiempo invertido en traslados, mayor gasto en transporte y atención privada, menor acceso a servicios públicos especializados, salarios más bajos y una dependencia creciente de redes familiares y comunitarias para suplir las carencias institucionales.

Esta desigualdad territorial atraviesa y profundiza el resto de las problemáticas identificadas en los foros —movilidad, salud mental, pobreza de tiempo, flexibilidad laboral, capacitación y sostenimiento comunitario— generando un círculo estructural de sobrecarga que impacta de manera desproporcionada a mujeres, juventudes y personas cuidadoras no remuneradas.

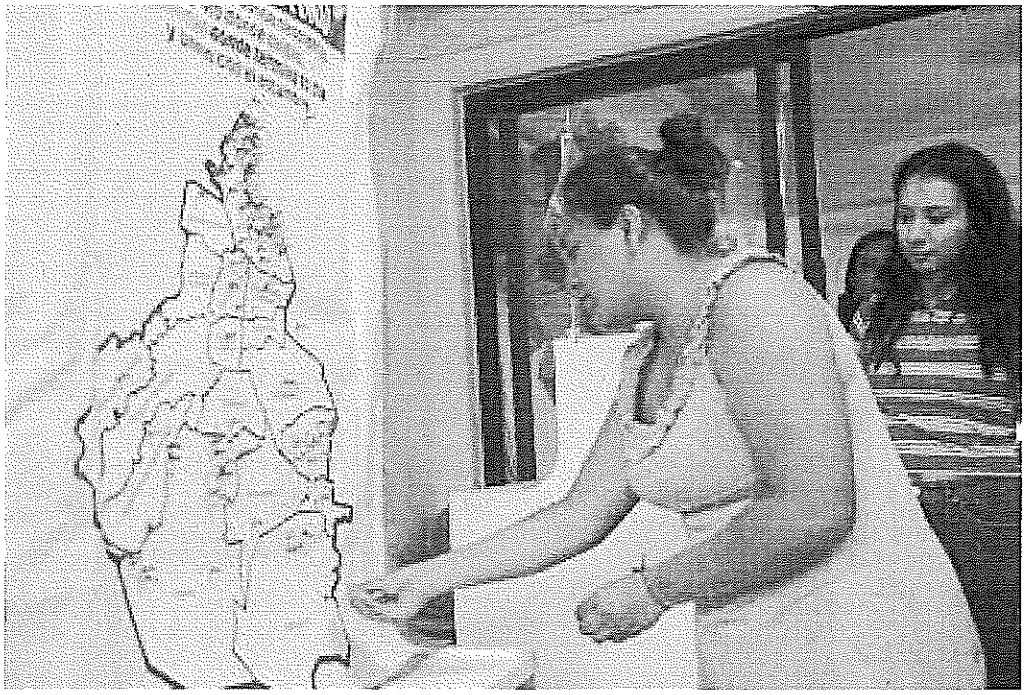

Imagen 6. Foro 3, Milpa Alta.

Imagen 7. Foro 2, Milpa Alta.

3. MOVILIDAD Y ACCESO A SERVICIOS

Los foros también evidenciaron que la movilidad constituye una dimensión estructural del derecho al cuidado y una de las principales barreras para su ejercicio efectivo en la Ciudad de México, particularmente en territorios de la periferia. Las experiencias compartidas muestran que el acceso al cuidado no depende únicamente de la existencia formal de servicios públicos, sino de la posibilidad real de llegar a ellos en condiciones dignas, accesibles, seguras y sostenibles.

Para una parte importante de las personas participantes, cuidar implica recorrer diariamente largas distancias y dedicar entre 2 y 4 horas para acceder a hospitales, terapias, escuelas, centros de rehabilitación o servicios especializados que no existen en sus alcaldías de residencia. Esta situación genera costos acumulativos de tiempo, dinero, desgaste físico y afectación emocional que recaen principalmente en mujeres, juventudes y personas cuidadoras no remuneradas.

Los hallazgos muestran que la ciudad continúa organizada bajo una lógica urbana que invisibiliza los desplazamientos cotidianos asociados al cuidado. En consecuencia, las personas cuidadoras enfrentan trayectos incompatibles con jornadas laborales, tiempos de descanso, actividades educativas y autocuidado, reproduciendo dinámicas permanentes de sobrecarga y pobreza de tiempo.

La movilidad apareció además estrechamente vinculada con otras desigualdades estructurales identificadas durante los foros:

- desigualdad territorial;
- precarización económica;
- ausencia de servicios especializados en periferias;
- barreras de accesibilidad;
- y deterioro de salud mental.

Además, la categoría "todo está lejos" concentró 35 votos en los ejercicios DOT, posicionándose como una de las problemáticas más relevantes identificadas por las personas participantes. Asimismo, múltiples testimonios documentaron trayectos cotidianos de entre cuatro y cinco horas para acceder a servicios médicos o terapias especializadas fuera de sus alcaldías.

En Gustavo A. Madero una participante relató trasladarse cada fin de semana desde la Ciudad de México hacia Guerrero para cuidar a su madre con cáncer y diabetes, invirtiendo alrededor de cuatro horas por trayecto mientras sostenía simultáneamente responsabilidades laborales y de crianza.

En Milpa Alta, participantes reportaron salidas desde las 04:30 horas de la mañana para acceder a terapias y atención médica especializada fuera de la alcaldía, particularmente en Azcapotzalco. Otras personas señalaron destinar gran parte de sus ingresos a transporte, alimentos y consultas privadas debido a la insuficiencia de servicios públicos - de todo tipo- cercanos.

Asimismo, en Cuajimalpa personas cuidadoras de familiares con discapacidad describieron las barreras físicas y logísticas que enfrentan para trasladar tanques de oxígeno, sillas de ruedas o equipos médicos en sistemas de transporte que no cuentan con condiciones adecuadas de accesibilidad.

En suma, uno de los planteamientos más reiterados durante los foros fue que la ciudad no ha sido diseñada desde una perspectiva de cuidados, lo que genera una exclusión sistemática de quienes dependen cotidianamente de redes de movilidad complejas para sostener la vida.

En este sentido, aunque el anteproyecto incorpora referencias generales a accesibilidad, territorialidad y descentralización de servicios, todavía no establece estándares mínimos de proximidad territorial; indicadores verificables de tiempo de traslado; obligaciones concretas de cobertura territorial; ni mecanismos específicos para garantizar accesibilidad en movilidad asociada al cuidado.

En consecuencia, existe el riesgo de que el Sistema de Cuidados reproduzca desigualdades territoriales ya existentes, concentrando infraestructura y servicios en zonas con mayores capacidades urbanas e institucionales.

Imagen 8. Foro 3, Milpa Alta.

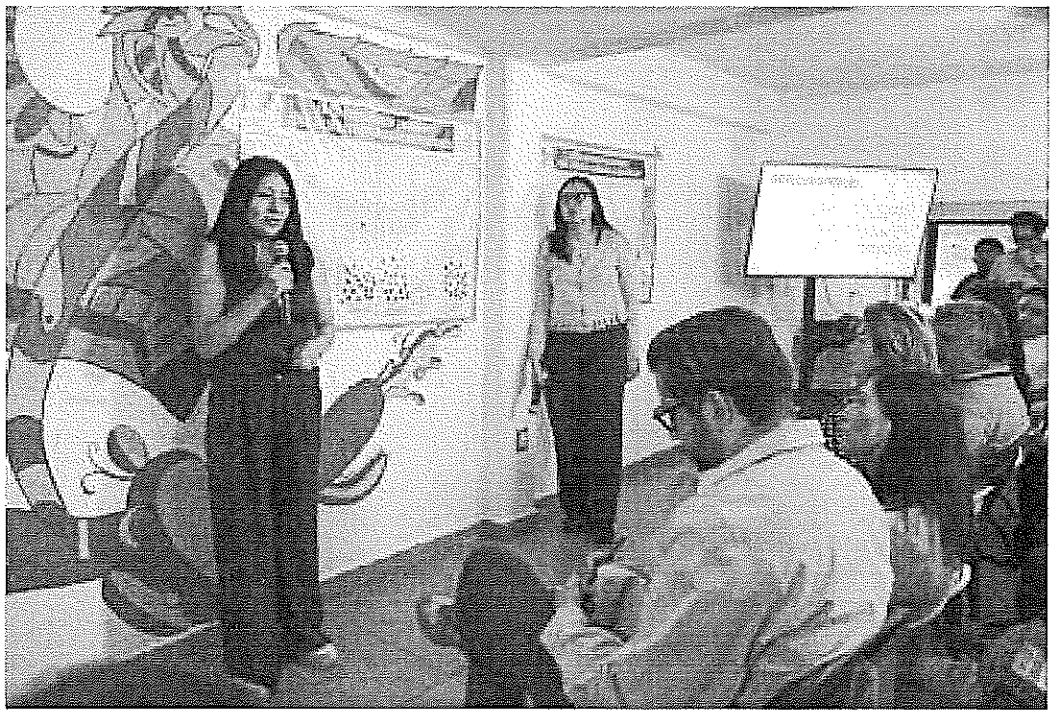

Imagen 9. Foro 3, Milpa Alta.

4. SALUD MENTAL Y DESCANSO

Este eje es el que contiene mayores testimonios de los cuatro foros, el problema que se denuncia es que: el bienestar emocional y el descanso de los cuidadores suelen estar invisibilizados en la política pública.

- Con 51 votos la "falta de tiempo" fue la dificultad más votada por un margen amplio entre las y los participantes.
- Los testimonios clasificados en este eje son los más altos de los seis. Reportando consecuencias físicas directas del desgaste:
    - Gabriela (Foro 3) estuvo cerca de morir en tres ocasiones por falta de atención a su propia salud;
    - La hermana de Nadia (Foro 3) fue hospitalizada por parálisis facial causada por estrés.
    - Masiel (Foro 3) acude a un hospital psiquiátrico para poder seguir cuidando.
    - Eli (Foro 1) declaró: *"cuando falleció mi mamá, comencé a vivir mi vida"* — síntesis brutal de lo que significa cuidar sin red de apoyo.
    - Maritza (Foro 2) aportó un dato estructural: en América Latina, el 60% de las personas cuidadoras muere antes que la persona a quien cuida, por dejar de cuidarse a sí mismas.
    - El traumatismo vicario —absorber el sufrimiento de la persona cuidada— fue nombrado explícitamente por Abigail (Foro 1) como una realidad sin reconocimiento institucional.
    - Francisco, de 16 años (Foro 1), describió la pobreza de tiempo con precisión: *"el tiempo libre ya no existe"*.

Con estos testimonios afecta directamente la sostenibilidad de todo el sistema: cuando el cuidador colapsa, colapsa también la persona cuidada. No incorporar la salud mental como eje obligatorio de la Ley no solo seguiría siendo una omisión técnica sino también una decisión política que tiene consecuencias en la vida y el bienestar de las personas cuidadoras.

Imagen 10. Foro 4, Cuajimalpa.

Imagen 11. Foro 5, Cuajimalpa.

5. FLEXIBILIDAD LABORAL

El sistema laboral actual obliga a elegir entre cuidar y trabajar, sin un punto medio, afectando de manera desproporcionada a mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza y es la principal causa de que el cuidado no remunerado sea, en la práctica, un trabajo invisible y sin protección social.

- Hubo un total de 25 votos en "prestaciones laborales" más 21 votos en "alguien que me supla o apoye" que, en conjunto, suman 46 votos directamente relacionados con la dimensión laboral del cuidado.
- Testimonios de renuncia laboral documentados en los 4 foros:
    - Xiomara dejó su carrera como chef; Alexa renunció a su desarrollo profesional; Luz Elena dejó de trabajar; su pareja también tuvo que dejar el trabajo formal.
    - Viridiana (Foro 4) sostuvo durante 8 años una triple jornada —trabajo, cuidado y vida doméstica— hasta que un médico le advirtió que no podía continuar.
    - Leticia (Foro 4) identificó que la jornada laboral actual genera pobreza de tiempo: no queda margen para la vida familiar ni para el cuidado.
    - Alicia, madre soltera (Foro 4), documentó cómo la maternidad en solitario le cerró el acceso a puestos laborales y al desarrollo profesional.

Actualmente no existe ningún esquema de flexibilidad laboral obligatoria para personas con dependientes a cargo en la CDMX. Sin flexibilidad laboral, el reconocimiento del cuidado como derecho en la Ley queda vacío: las personas seguirán teniendo que elegir entre su sustento y el bienestar de quienes cuidan. La corresponsabilidad del sector privado es imprescindible y debe ser vinculante, no voluntaria.

Foro representantes sindicales: para este eje se sumaron las aportaciones en materia de corresponsabilidad laboral y cuidados obtenidas del sexto foro con representantes de organizaciones sindicales de la CROM, ASPA, ASSA, CTM, SINTOLED, AXA y el sindicato de músicas y músicos.

Las intervenciones coincidieron en un diagnóstico común en los siguientes elementos:

- Desconocimiento del derecho al cuidado: la representante de la CROM señaló que el principal obstáculo es la invisibilización del cuidado como derecho, tanto entre empleadores como entre trabajadores. Esta opacidad impide traducir las necesidades reales en negociaciones colectivas efectivas.
- Brechas de género estructurales: las participantes señalaron que las mujeres absorben desproporcionadamente la carga de cuidados, lo que las orilla a abandonar empleos formales, incorporarse al sector informal o renunciar a trayectorias académicas y profesionales. La representante de ASPA destacó que en sindicatos de mayoría masculina, el tema de cuidados resulta más difícil de posicionar.
- Exclusión de personas trabajadoras con jornadas especiales: la representante de ASSA advirtió que el sistema de cuidados, tal como está diseñado, no contempla las especificidades de jornadas no convencionales. Por ejemplo, los y las sobrecargos, quedan fuera de beneficios aplicables a trabajos con jornadas ordinarias. La fatiga operacional en el sector aeronáutico fue señalada como consecuencia directa de la falta de políticas de cuidado.
- Informalidad como vacío sistémico: la representante de CTM apuntó que la arquitectura del sistema de cuidados está diseñada desde la formalidad laboral, ignorando que una parte significativa de las personas cuidadoras opera en el sector informal, lo que genera una exclusión estructural.

Por otro lado, reconocieron avances y buenas prácticas:

- La CROM implementó licencias de cuidado de seis días con base en el artículo 140 de la Ley del Seguro Social, obtenidas mediante negociación sindical.
- La CTM amplió la licencia de paternidad de 5 días legales a 56 días para trabajadores sindicalizados. En proceso de negociación de licencias de cuidado sin requerimiento de documentación comprobatoria, basadas en la confianza y la palabra de los trabajadores. La organización cuenta con mecanismos de autocuidado (salas antiestrés, psicología, nutriología).

Finalmente, retomamos una serie de propuestas que abarcan dimensiones normativas, fiscales, institucionales, culturales, educativas:

- Reformas integrales a la Ley Federal del Trabajo para garantizar que los trabajadores en regímenes especiales accedan a los mismos beneficios de cuidado que los trabajadores en régimen general.

- Establecimiento en ley de esquemas de flexibilidad laboral y criterios para la generación de incentivos fiscales.
- Certificación y capacitación formal de personas cuidadoras especializadas.
- Incentivos fiscales para empleadores que adopten medidas de corresponsabilidad (espacios de cuidado, flexibilidad, salas de lactancia, etc.).
- Etiquetado presupuestal de recursos destinados al cuidado, tanto a nivel federal como local.
- Tripartismo real en las negociaciones: Estado, empleadores y trabajadores.
- Mayor difusión y sensibilización sobre el derecho al cuidado entre empleadores y trabajadores.
- Desmontaje de la concepción del cuidado como "destino femenino", desde la educación y el cambio de mentalidad.
- Incorporación explícita de la salud mental como componente indisoluble del derecho al cuidado.
- Inclusión del enfoque intergeneracional (juventudes y personas mayores como sujetos del cuidado).

Ante esto hubo un reconocimiento de que aún no existe un diagnóstico integral de cuidados para la Ciudad de México, y que estos foros son precisamente el instrumento para construirlo. Para ello, planteamos una hoja de ruta de dos fases: primero construir políticas de cuidado, y posteriormente, políticas de corresponsabilidad.

Imagen 12. Foro con representantes de organizaciones sindicales.

Imagen 13. Foro con personas cuidadoras y personas con discapacidad.

6. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Los resultados de este foro nos permitieron identificar la existencia de una doble brecha en la formación. En primer lugar, el personal de salud no está del todo capacitado para atender condiciones específicas de muchas personas que requieren cuidados, en segundo lugar, las personas que se enfrentan a una condición de salud especial como parte de su maternidad, por vejez de algún familiar, accidentes que modifican la autonomía física de las personas, entre otras, tampoco reciben formación para cuidar ni para cuidarse. Ambas brechas se potencian mutuamente y producen cuidados de menor calidad con mayor desgaste tanto físico como emocional.

- Se obtuvieron 33 votos en "capacitación", colocándola como la segunda propuesta de mejora más votada presente en los cuatro foros.
- Condiciones documentadas sin cobertura especializada adecuada en el sistema de salud tradicional: autismo (niveles 1, 2 y 3), TDAH, epilepsia, síndrome de Down, discapacidad auditiva, Alzheimer, displasia pulmonar, enfermedad de Huntington y cuidados paliativos.
    - Vanyeline (Foro 2) documentó que los hospitales psiquiátricos públicos no tienen capacidad para atender la enfermedad de Huntington, una condición sin cura cuya atención es extremadamente demandante.
    - Gabriela (Foro 3) lleva años buscando foniatras y terapeutas de lenguaje accesibles desde Milpa Alta; los pocos disponibles están en alcaldías centrales.
    - Sergio Martínez (Foro 3) denunció que personas sin certificación intentaron "brindar cuidados" usando sus datos, evidenciando la falta de un sistema de profesionalización verificada.
    - Maritza (Foro 2) señaló la ausencia de certificación para las personas navegadoras de pacientes (enfermeras, trabajadores sociales o pares capacitados) figura clave que guían a pacientes y familias a través del complejo sistema de salud, eliminando barreras para asegurar atención oportuna, especialmente en cáncer, ayudando a coordinar citas, diagnósticos, tratamientos y apoyo emocional, reduciendo el tiempo de espera.
    - Los CAM (Centros de Atención Múltiple) tienen carencias de personal y, según testimonios, muchas familias ni siquiera saben que existen.

La capacitación y profesionalización de personas cuidadoras es clave entre la existencia de servicios y la efectividad de los mismos, además de ser una condición mínima de calidad.

Imagen 14. Foro 4, Cuajimalpa.

Imagen 15. Foro 4, Cuajimalpa.

7. REDES COMUNITARIAS

Las redes comunitarias y familiares son actualmente el sistema de cuidados en las periferias de la Ciudad de México. No son reconocidas, mucho menos financiadas pero suplen lo que el Estado no provee y lo que ninguna institución ha podido reemplazar.

- Los comedores comunitarios fueron la única red de apoyo que tuvo Eli (Foro 1) cuando era niña y cuidaba a sus primos.
- Nadia (Foro 3) reconoció que sin el apoyo de la comunidad sería imposible cuidar a su hija con síndrome de Down y a su sobrino autista, ambos no verbales.
- En San Pablo Oxtotepec, Milpa Alta, la comunidad creó un consejo de gobierno propio ante el abandono institucional.
- Eduardo (Foro 2) lo formuló con claridad: *"la ley sola no cambiará mi realidad; se requiere coordinación real entre el Estado, las empresas, la familia y la sociedad"*.
- Alexis (Foro 2) identificó que muchas personas que necesitan cuidados se sienten una carga para su familia y que sólo podría revertirse con sensibilización y con redes de apoyo formales.

Este eje tiene una lógica diferente a los anteriores: no se trata solo de cubrir una carencia, sino de reconocer, proteger y financiar algo que ya existe y funciona. Si la Ley ignora las redes comunitarias, las debilitará y si las incorpora, puede convertir la organización social existente en un activo del sistema de cuidados.

Foro personas cuidadoras y personas con discapacidad: como parte de la presentación de resultados de la Encuesta Exploratoria sobre Necesidades de Cuidados y Apoyos, aplicada a personas con discapacidad que habitan la CDMX, se retomaron dos elementos fundamentales: el primero aborda la Vida Independiente y Centros de Vida Independiente como modelos de atención y apoyo para que las personas con discapacidad ejerzan su autonomía y tomen decisiones sobre su propia vida; el segundo es un mapeo del RENEC (Registro Nacional de Estándares de Competencias), con el propósito de identificar y proponer qué desempeños vinculados al trabajo de cuidados deben ser reconocidos y certificados como labores remuneradas, sentando así las bases para una política pública más incluyente.

Imagen 15. Foro 3, Milpa Alta

Imagen 16. Foro 2. Tlalpan.

IV. PROPUESTAS LEGISLATIVAS

LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
DICE	**DEBE DECIR**
Artículo 1. La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto:	**Artículo 1.** La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto:
I. Garantizar el ejercicio universal, progresivo, indivisible e interdependiente del derecho humano al cuidado en sus tres dimensiones, que incluyen el derecho a recibir cuidados, a brindar cuidados y al autocuidado;	I. Garantizar el ejercicio universal, progresivo, indivisible e interdependiente del derecho humano al cuidado en sus tres dimensiones, que incluyen el derecho a recibir cuidados, a brindar cuidados y al autocuidado, **asegurando la protección integral y el pleno ejercicio de derechos de las personas que requieren cuidados, en especial de las personas con discapacidad, así como de las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas;**
II. Establecer los principios, ejes, estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;	II. Establecer los principios, ejes y estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;
III. Reconocer, redistribuir, reducir y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de:	III. Reconocer, redistribuir, reducir, **recompensar, representar** y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de:
a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores sociales y comunitarios;	a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores sociales y comunitarios;
b. Desfeminizar los trabajos de cuidado,	b. Desfeminizar los trabajos de cuidado,

fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres;	fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres;
c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el Estado, el sector social y el sector productivo; y	c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el Estado, el sector social y el sector productivo; y
d. Erradicar la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros.	d. Erradicar la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros, **mediante los mecanismos que se establecen en la presente Ley.**
IV. Visibilizar los trabajos de cuidado, reconociendo su aportación a la economía de la ciudad;	IV. Visibilizar los trabajos de cuidado, reconociendo su aportación a la economía de la ciudad;
V. Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados;	V. Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados;
VI. Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;	VI. Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;
VII. Promover ~~la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras~~;	VII. Promover **la protección integral de los derechos de las personas involucradas en el ejercicio del derecho humano al cuidado, incluyendo a las personas que reciben cuidados, quienes los brindan, de manera remunerada o no remunerada, y quienes ejercen el autocuidado, así como de los sectores e instituciones que participan en su garantía, provisión y protección, reconociendo el carácter relacional e interdependiente de los cuidados;**
VIII. Promover programas, planes de acción	VIII. Promover programas, planes de acción, **apoyos y políticas** para la autonomía

~~y apoyos~~ para la autonomía destinados a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran por etapa del curso de vida ~~o~~ discapacidad;	destinados a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran ya sea por la etapa del curso de vida **en la que se encuentren, discapacidad, enfermedad y a quienes cuidan de ellas de manera remunerada o no remunerada;**
IX. Establecer las autoridades responsables del Sistema de Cuidados, ~~sus competencias y mecanismos de coordinación~~;	IX. Establecer las autoridades responsables del Sistema de Cuidados, **delimitar sus competencias y atribuciones, así como los mecanismos de coordinación institucional e intersectorial, seguimiento y evaluación para la implementación y funcionamiento;**
X. Promover estándares de atención, criterios de calidad y esquema de coordinación para el funcionamiento de las diversas instancias del Sistema de Cuidados;	X. Promover estándares de atención, criterios de calidad y esquemas de coordinación para el funcionamiento de las diversas instancias del Sistema de Cuidados;
XI. Fomentar la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, que coadyuve a fortalecer los modelos de atención, promoviendo las mejores prácticas institucionales en la materia;	XI. Fomentar la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, **sindicatos,** asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, que coadyuve a fortalecer los modelos de atención, promoviendo las mejores prácticas institucionales en la materia;
XII. Establecer mecanismos de seguimiento ~~y evaluación al Sistema de Cuidados de la Ciudad~~;	XII. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación, **monitoreo y rendición de cuentas respecto del cumplimiento de los objetivos, principios, políticas, estrategias y acciones previstas en la presente Ley y del funcionamiento del Sistema de Cuidados de la Ciudad;**
XIII. Establecer progresivamente mecanismos para garantizar el derecho al cuidado, su distribución, provisión y promoción como bien público, social, corresponsable y solidario de la Ciudad; y	XIII. Establecer progresivamente mecanismos para garantizar el derecho al cuidado, su distribución, provisión y promoción como bien público, social, corresponsable y solidario de la Ciudad; y
XIV. Reconocer el trabajo de cuidados	XIV. Reconocer el trabajo de cuidados

remunerado y no remunerado.	remunerado y no remunerado.
Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por: I. Administración Pública: conjunto de dependencias, órganos y entidades que componen la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de la Ciudad; II. Alcaldías: el órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad; III. Apoyos para ~~personas con discapacidad~~: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo ~~y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad~~; IV. Autocuidado: ~~derecho de toda persona de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades de cuidado por sí misma~~;	**Artículo 2.** Para los efectos de esta ley se entenderá por: I. Administración Pública: conjunto de dependencias, órganos y entidades que componen la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de la Ciudad; II. Alcaldías: el órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad; III. **Apoyos para el cuidado y la autonomía:** Conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo, **ajustes, recursos y medidas, de carácter público, privado, social o comunitario, destinados a favorecer la autonomía, participación, movilidad, comunicación, vida independiente y el ejercicio pleno de derechos de las personas que requieren cuidados, con especial atención a las personas con discapacidad, considerando sus necesidades, condiciones, territorios y contextos específicos;** IV. Autocuidado: **derecho humano para quienes cuidan y de quienes son cuidados de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades físicas, mentales, emocionales, espirituales y culturales. Esta dimensión reconoce la importancia de que las personas dispongan de tiempo, espacios y recursos para cuidar se sí mismas, ejercer su autonomía y llevar una vida digna.** **Para lograr el ejercicio efectivo de este derecho, se adoptarán medidas que permitan contar con las condiciones para poder realizar acciones de auto asistencia de manera autónoma en beneficio de su**

	mejoramiento físico, espiritual, mental y cultura. Estas acciones deben tomar en consideración los obstáculos que han enfrentado las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados en la realización y la percepción de cuidados. En particular tratándose de mujeres cuidadoras y personas mayores, para que cuenten con las condiciones para poder realizar acciones de autocuidado, de conformidad con los principios de corresponsabilidad social y familiar;
V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente;	V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente;
VI. Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras;	VI. Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, **personas de la diversidad sexogenérica**, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras;
VII. CECUI: centros de cuidado infantil, cualquiera que sea su denominación, de carácter privado, público o comunitario, administrados por personas físicas o morales que proporcionen servicios de cuidado y atención de niñas y niños a partir de los 43 días del nacimiento hasta los seis años o cuando concluya el ciclo preescolar en la Ciudad de México;	VII. CECUI: centros de cuidado infantil, cualquiera que sea su denominación, de carácter privado, público o comunitario, administrados por personas físicas o morales que proporcionen servicios de cuidado y atención de niñas y niños a partir de los 43 días del nacimiento hasta los seis años o cuando concluya el ciclo preescolar en la Ciudad de México;
VIII. Certificación: el mecanismo para certificar a las personas cuidadoras que, para tal efecto, implemente el gobierno de la Ciudad de México;	VIII. Certificación: el mecanismo para certificar a las personas cuidadoras que, para tal efecto, implemente el gobierno de la Ciudad de México;
IX. Ciudad: la Ciudad de México;	IX. Ciudad: la Ciudad de México;

X. ~~Cuidados: el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y/o de otros miembros del hogar o personas que los requieran que permiten el pleno desarrollo de la persona y su participación social, comunitaria y económica, con dignidad y autonomía. Su prestación, incluido el trabajo doméstico no remunerado, es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo. Es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo~~;	X. Corresponsabilidad en los cuidados: Principio conforme al cual la garantía del derecho al cuidado y la provisión de los trabajos y servicios de cuidado constituyen una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, la comunidad, el sector privado y las personas, orientada a asegurar una distribución equitativa de las tareas de cuidado y el ejercicio pleno de los derechos de quienes reciben y brindan cuidados.
XI. ~~Cuidados comunitarios: aquellas actividades que realiza un grupo de personas de forma autogestiva para responder a las necesidades comunes de cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada~~;	XI. Cuidados: Conjunto de actividades, trabajos, procesos, relaciones, servicios, apoyos y asistencias, remunerados o no remunerados, destinados a atender y satisfacer las necesidades físicas, emocionales, sociales y materiales de las personas, a fin de garantizar su bienestar, desarrollo integral, autonomía, vida independiente y participación plena en la vida familiar, comunitaria, social, económica, política y cultural. Los cuidados comprenden el trabajo doméstico y de cuidados realizado en los hogares, las comunidades, las instituciones y los distintos ámbitos de la vida social, y constituyen una función social indispensable para la sostenibilidad de la vida y el bienestar colectivo.
XII. ~~Cuidados directos: actividades físicas, de acompañamiento y/o de gestión que se pueden realizar de manera directa o a través de terceros, para toda persona o auto proporcionados, y que involucran desde actividades básicas y cotidianas, hasta cuidados especializados que contribuyen a alcanzar o mantener la~~	XII. Cuidados comunitarios: aquellas actividades que realiza un grupo de personas de forma autogestiva para responder a las necesidades comunes de cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada;

~~autonomía de las personas~~;	
XIII. ~~Cuidados indirectos: actividades físicas de trabajo doméstico, de acompañamiento y/o de gestión del hogar, que representan precondiciones para realizar otros tipos de cuidados, realizadas para satisfacer necesidades de los miembros del hogar o personas con necesidades de cuidados, pueden ser auto-proporcionados o proporcionados por terceros, e incluyen los referentes al ámbito doméstico, de atención, limpieza e higiene, entre otros~~;	XIII. Cuidados directos: actividades físicas, de acompañamiento y/o de gestión que se pueden realizar de manera directa o a través de terceros, para toda persona o auto proporcionados, y que involucran desde actividades básicas y cotidianas, hasta cuidados especializados que contribuyen a alcanzar o mantener la autonomía de las personas;
XIV. ~~Cuidados no remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que realizan las personas cuidadoras sin recibir una contraprestación~~;	XIV. Cuidados indirectos: actividades físicas de trabajo doméstico, de acompañamiento y/o de gestión del hogar, que representan precondiciones para realizar otros tipos de cuidados, realizadas para satisfacer necesidades de los miembros del hogar o personas con necesidades de cuidados, pueden ser auto-proporcionados o proporcionados por terceros, e incluyen los referentes al ámbito doméstico, de atención, limpieza e higiene, entre otros;
XV. ~~Cuidados remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que tienen como contraprestación una remuneración, que se realizan de manera formal o informal~~;	XV. Cuidados no remunerados: Actividades y trabajos de cuidado realizados por personas cuidadoras sin recibir remuneración, compensación económica o contraprestación en especie, orientados a satisfacer las necesidades y garantizar el bienestar, desarrollo y sostenimiento de la vida de las personas que requieren cuidados.
XVI. ~~Derecho al cuidado: derecho humano independiente, progresivo, universal e indivisible. Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos~~	XVI. Cuidados remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que tienen como contraprestación una remuneración, que se realizan de manera formal o informal;

~~para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El derecho al cuidado comprende:~~ ~~a. El derecho a cuidar;~~ ~~b. El derecho a ser cuidado; y,~~ ~~c. El derecho al autocuidado;~~	
XVII. ~~Espacios de acogida: Albergues temporales para personas mayores en situación de abandono;~~	XVII. Derecho al cuidado: derecho humano autónomo que comprende, de manera interdependiente, el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado, orientado a garantizar la satisfacción de las necesidades físicas, emocionales, sociales y materiales de las personas a lo largo del curso de vida, en condiciones de dignidad, igualdad sustantiva, bienestar y autonomía. Su garantía se sustenta en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, corresponsabilidad, solidaridad y redistribución de los trabajos de cuidado. El derecho al cuidado comprende: a. El derecho a cuidar; b. El derecho a ser cuidado; y, c. El derecho al autocuidado;
XVIII. ~~Indiscapacidad: Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;~~	XVIII. Desfamiliarización de los cuidados: Proceso mediante el cual la responsabilidad de garantizar los cuidados deja de recaer de manera exclusiva o desproporcionada en las familias, a través de la participación corresponsable del Estado, la comunidad y el sector privado en la provisión de servicios, apoyos, infraestructura y políticas públicas de cuidado que garanticen el ejercicio del derecho al cuidado.
XIX. ~~Infancias: niños, niñas y adolescentes menores de 18 años;~~	XIX. Desfeminización de los cuidados: Proceso orientado a eliminar la asignación histórica, desigual y estereotipada de los trabajos de cuidado a las mujeres, mediante la redistribución

	equitativa de las responsabilidades de cuidado entre mujeres y hombres, así como entre el Estado, las familias, la comunidad y el sector privado, promoviendo la igualdad sustantiva y la corresponsabilidad social en el cuidado.
XX. ~~Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados~~;	XX. Desmercantilización: Proceso mediante el cual el acceso a los cuidados y a los servicios vinculados a éstos se garantiza como un derecho humano y una responsabilidad pública, colectiva y corresponsable, reduciendo su subordinación a las dinámicas del mercado y asegurando su provisión universal, accesible, asequible, suficiente y de calidad, con independencia de la capacidad económica de las personas.
XXI. ~~Ley: Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad De México~~;	XXI. Espacios de acogida: Albergues o espacios de estancia temporal destinados a brindar protección, alojamiento, cuidados, asistencia y apoyo integral a las personas que requieran cuidados y se encuentren en situación de abandono, vulnerabilidad, riesgo, desprotección o ausencia de redes de apoyo;
XXII. ~~Personas con discapacidad: es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas;~~	XXII. Igualdad sustantiva: Condición en la que las personas acceden y ejercen, en igualdad de condiciones, derechos, oportunidades, bienes, servicios y recursos, mediante la eliminación de las barreras estructurales, sociales, económicas, culturales y de género que generan desigualdad y discriminación, así como la adopción de medidas para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos.
XXIII. ~~Personas cuidadoras: quienes realizan trabajos de cuidado a través de actividades remuneradas o no remuneradas sin importar si media un~~	XXIII. Indiscapacidad: Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;

~~vínculo legal o de parentesco;~~	
XXIV. ~~Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;~~	XXIV. Infancias: niños, niñas y adolescentes menores de 18 años;
XXV. ~~Personas cuidadoras de tiempo completo: aquellas que de forma exclusiva o preponderante y sin recibir una remuneración por ello, se dedican a brindar cuidados a otras personas;~~	XXV. Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados;
XXVI. ~~Personas mayores: personas de 60 años o más;~~	XXVI. Justicia territorial del cuidado: principio orientado a reducir desigualdades históricas en el acceso a servicios, infraestructura y apoyos de cuidado entre las distintas zonas de la Ciudad.
XXVII. ~~Personas usuarias: toda persona que haga uso o disfrute de los bienes y servicios que se ofrecen en el marco del Sistema de Cuidados, bajo la modalidad pública, privada o comunitaria;~~	XXVII. Juventudes cuidadoras: personas jóvenes que realizan de manera parcial o permanente actividades de cuidado no remunerado dentro sus hogares o comunidades.
XXVIII. ~~Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado del Sistema de Cuidados deberá elaborar;~~	XXVIII. Ley: Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad De México;
XXIX. ~~Programa Especial: Programa Especial de Cuidados de la Ciudad de México~~;	XXIX. Movilidad con perspectiva de cuidados: conjunto de condiciones territoriales, urbanas y de transporte necesarias para garantizar el acceso digno, seguro, accesible y oportuno a servicios de cuidado.

XXX. ~~Red Pilares: los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes del Subsistema de Educación Comunitaria;~~	XXX. ~~Personas con discapacidad: es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas~~;
XXXI. ~~Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad~~;	XXXI. Personas cuidadoras: quienes realizan trabajos de cuidado a través de actividades remuneradas o no remuneradas sin importar si media un vínculo legal o de parentesco;
XXXII. ~~Servicio comunitario de cuidados: bienes y servicios de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación, con independencia de la figura jurídica que haya adoptado para su existencia legal~~;	XXXII. Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;
XXXIII. ~~Servicio público de cuidados: bienes y servicios que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías~~;	XXXIII. Personas cuidadoras de tiempo completo: aquellas que de forma exclusiva o preponderante y sin recibir una remuneración por ello, se dedican a brindar cuidados a otras personas;
XXXIV. ~~Servicio privado de cuidados: bienes y servicios que ofrecen personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que, para su funcionamiento, requieren de una~~	XXXIV. Personas mayores: personas de 60 años o más;

~~autorización de apertura, en términos de la normatividad aplicable~~;	
XXXV. ~~Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito~~;	XXXV. Personas usuarias: toda persona que haga uso o disfrute de los bienes y servicios que se ofrecen en el marco del Sistema de Cuidados, bajo la modalidad pública, privada o comunitaria;
XXXVI. ~~Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad; y~~,	XXXVI. Pobreza de tiempo: situación derivada de la sobrecarga de trabajo remunerado y no remunerado que limita el descanso, autocuidado, participación social, educación y desarrollo personal.
XXXVII. ~~Utopías: Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social~~.	XXXVII. Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado del Sistema de Cuidados deberá elaborar;
Sin correlativo.	XXXVII. Programa Especial: Programa Especial de Cuidados de la Ciudad de México;
	XXXVIII. Red Pilares: los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes del Subsistema de Educación Comunitaria;
Sin correlativo.	XXXIX. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad;
Sin correlativo.	XLI. Servicio comunitario de cuidados:

	bienes y servicios de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación, con independencia de la figura jurídica que haya adoptado para su existencia legal;
Sin correlativo.	XLII. Servicio público de cuidados: bienes y servicios que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías;
Sin correlativo.	XLIII. Servicio privado de cuidados: bienes y servicios que ofrecen personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que, para su funcionamiento, requieren de una autorización de apertura, en términos de la normatividad aplicable;
Sin correlativo.	XLIV. Sistema Integral de Cuidados: Conjunto integral y articulado de principios, normas, políticas, instituciones, servicios, programas, instalaciones, mecanismos, procedimientos, instrumentos y acciones públicas, sociales, comunitarias y privadas orientadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho al cuidado, en sus dimensiones de cuidar, recibir cuidados y autocuidado. El Sistema de Cuidados se estructura mediante mecanismos de gobernanza, coordinación interinstitucional e intersectorial, articulación territorial y concurrencia entre los distintos órdenes, sectores y actores involucrados en la provisión y garantía del derecho al cuidado en sus tres dimensiones, a fin de

	asegurar respuestas integrales, continuas, accesibles, pertinentes y de calidad para garantizar el ejercicio del derecho al cuidado. Asimismo, comprende la planeación, implementación, monitoreo, evaluación y articulación de políticas públicas, servicios, apoyos, estrategias, planes y acciones en materia social, sanitaria, educativa, laboral, comunitaria y de protección social, con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva, interculturalidad, interseccionalidad y curso de vida, a fin de prevenir vacíos de protección, desigualdades y duplicidades institucionales;
Sin correlativo.	XLV. Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad; y,
Sin correlativo.	XLVI. Utopías: Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social.
Artículo 4. En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la Ley para la integración de las personas con discapacidad; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento, Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.	**Artículo 4.** En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la Ley para la integración de las personas con discapacidad; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento, Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; **de la Ley de Constitucional de Derechos Humanos y Sus Garantías;** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.
CAPÍTULO II	CAPÍTULO II

DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA
Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes: I. El derecho a recibir cuidados adecuados, accesibles, asequibles y de calidad, prestados en condiciones de dignidad, respeto y seguridad; II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada III. El derecho al autocuidado, entendido como la capacidad de toda persona de atender su propio bienestar físico, mental, emocional y relacional, para lo cual contará con acceso a tiempo, espacios, recursos e información suficiente; y IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho al cuidado por parte de instituciones públicas, comunitarias y privadas.	**Artículo 5.** Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia, **necesidades intensas de cuidados** y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes: I. El derecho a recibir cuidados adecuados, accesibles, asequibles y de calidad, prestados en condiciones de dignidad, respeto y seguridad; II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo, ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada, **incluyendo el acceso a condiciones materiales de descanso, salud mental y autocuidado**; III. El derecho al autocuidado, entendido como la capacidad de toda persona de atender su propio bienestar físico, mental, emocional y relacional, para lo cual contará con acceso a tiempo, espacios, recursos e información suficiente; y IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho al cuidado por parte de instituciones públicas, comunitarias y privadas. **Las políticas, programas y acciones del Sistema de Cuidados deberán prevenir la asignación desproporcionada de cargas**

	de cuidado a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, garantizando su desarrollo integral, bienestar y pleno ejercicio de derechos.
Artículo 6. Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos: I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, pertinentes y accesibles; II. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas que presten el servicio, tanto personal administrativo como personal operativo, de confianza, de base y personal privado o que labore en centros comunitarios; III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los servicios de cuidado que se ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados; IV. Al respeto de su autonomía en la toma de decisiones sobre los cuidados que se le brinden en el marco del Sistema de Cuidados, por lo que se deberá contar con su consentimiento libre e informado; V. Acceder a una alimentación nutritiva sana, balanceada y acorde a sus necesidades particulares, cuando los servicios de cuidado así lo contemplen; VI. Recibir asistencia oportuna e inmediata ante actos y omisiones que pudieran limitar o restringir su derecho al cuidado; VII. Denunciar ante la autoridad competente los actos u omisiones que afecten sus derechos en la prestación de servicios de cuidado; VIII. Al seguimiento de sus condiciones de salud, a la atención de sus enfermedades	**Artículo 6.** Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos: I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, pertinentes y accesibles; II. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas que presten el servicio, tanto personal administrativo como personal operativo, de confianza, de base y personal privado o que labore en centros comunitarios; III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los servicios de cuidado que se ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados; IV. Al respeto de su autonomía en la toma de decisiones sobre los cuidados que se le brinden en el marco del Sistema de Cuidados, por lo que se deberá contar con su consentimiento libre e informado; V. Acceder a una alimentación nutritiva sana, balanceada y acorde a sus necesidades particulares, cuando los servicios de cuidado así lo contemplen; VI. Recibir asistencia oportuna e inmediata ante actos y omisiones que pudieran limitar o restringir su derecho al cuidado; VII. Denunciar ante la autoridad competente los actos u omisiones que afecten sus derechos en la prestación de servicios de cuidado; VIII. Al seguimiento de sus condiciones de salud, a la atención de sus enfermedades

en función de los tratamientos prescritos, en coordinación con las instancias de salud correspondientes y a la canalización efectiva a las instituciones de salud, en caso de urgencias médicas;	en función de los tratamientos prescritos, en coordinación con las instancias de salud correspondientes y a la canalización efectiva a las instituciones de salud, en caso de urgencias médicas;
IX. A la libertad, la autonomía y la autodeterminación;	IX. **Acceder, de conformidad con la disponibilidad y alcance de los servicios del Sistema de Cuidados, a servicios de atención psicológica, acompañamiento emocional y mecanismos de relevo temporal que contribuyan a su bienestar físico, mental y emocional;**
X. A gozar del juego, del descanso y del esparcimiento;	X. A la libertad, la autonomía y la autodeterminación;
XI. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado.	XI. A gozar del juego, del descanso y del esparcimiento;
XII. A que se proteja su identidad, información privada y sensible e intimidad, por lo que los prestadores de servicios de cuidado sean públicos, comunitarios o privados, estarán obligados a observar las disposiciones en materia de uso y tratamiento de datos personales;	XII. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado.
XIII. A la participación efectiva en el diseño y seguimiento de los servicios de cuidado, en términos de las disposiciones aplicables y de las características de cada etapa del ciclo de vida y condición personal; y	XIII. A que se proteja su identidad, información privada y sensible e intimidad, por lo que los prestadores de servicios de cuidado sean públicos, comunitarios o privados, estarán obligados a observar las disposiciones en materia de uso y tratamiento de datos personales;
XIV. Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.	XIV. A la participación efectiva en el diseño y seguimiento de los servicios de cuidado, en términos de las disposiciones aplicables y de las características de cada etapa del ciclo de vida y condición personal; y
Sin correlativo.	

	XVI. Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.
Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos: I. A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado de cuidados; II. A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados; III. Al autocuidado, a la salud y a la salud mental; IV. Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre; V. A tener acceso a esquemas de trabajo que concilien su vida personal con la laboral; VI. Al acceso a oportunidades de empleo y trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como al acceso a descanso y disfrute de tiempo libre, a la limitación razonable de las horas de trabajo de cuidados y a su desarrollo personal; VII. A contar con formación y capacitación para el cuidado; VIII. A ser parte de los servicios comunitarios de cuidados; IX. A contar con apoyos para la realización del trabajo de cuidados; y X. A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.	**Artículo 7.** Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos: I. A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado de cuidados; II. A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados; III. Al autocuidado, a la salud y a la salud mental; IV. Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre; V. A tener acceso a esquemas de trabajo **corresponsables, flexibles y compatibles con el ejercicio del derecho al cuidado;** VI. Al acceso a oportunidades de empleo y trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como al acceso a descanso y disfrute de tiempo libre, a la limitación razonable de las horas de trabajo de cuidados y a su desarrollo personal; VII. A contar con formación y capacitación para el cuidado; VIII. A ser parte de los servicios comunitarios de cuidados; IX. A contar con apoyos para la realización del trabajo de cuidados; y X. A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su	**Artículo 10.** La Junta **del Sistema de Cuidados** diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el

bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones. **Asimismo, el modelo incorporará acciones de acompañamiento psicosocial, atención emocional y prevención del desgaste físico y mental asociado al trabajo de cuidados.** De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.
Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de ~~conciliación~~, entre la vida personal y la vida laboral, reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado.	**Artículo 11.** El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de **corresponsabilidad**, entre la vida personal y la vida laboral, reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado; **así como medidas orientadas a mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y proximidad en el acceso a servicios de cuidados.**
Artículo 12. El Gobierno de la Ciudad fomentará, mediante acciones integrales, los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, promoverá el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral,	**Artículo 12.** El Gobierno de la Ciudad fomentará, mediante acciones integrales, los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, promoverá el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral,

incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas. Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.	incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas **y no remuneradas.** Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.
Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables, en su administración y aplicación, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de responsabilidades administrativas de los servicios públicos.	**Artículo 14.** El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. **En todos los casos, se promoverán esquemas de trabajo digno que garanticen condiciones laborales justas, acceso a seguridad social, protección de derechos laborales y la prevención de formas de precarización e informalidad en el trabajo de cuidados.** Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables, en su administración y aplicación, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de responsabilidades administrativas de los servicios públicos.
Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un	**Artículo 15.** El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un

mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.	mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. **Dicho mecanismo deberá incorporar, al menos, contenidos relacionados con cuidados especializados, atención a la salud mental, a la discapacidad, al autocuidado, con perspectiva de género y derechos humanos.** El mecanismo de certificación no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.
Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad ~~impulsará~~, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	**Artículo 16.** El Gobierno de la Ciudad **garantizará**, progresivamente, con base en sus capacidades presupuestarias, **y priorizando territorios con mayores índices de rezago social,** un programa de apoyos **para la vida independiente,** a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.
TÍTULO TERCERO DE LA ~~RESPONSABILIDAD COMPARTIDA~~ EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS CAPÍTULO I DE LA ~~RESPONSABILIDAD COMPARTIDA~~ SOCIAL Y DE GÉNERO	TÍTULO TERCERO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS CAPÍTULO I DE LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO
Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá y observará en todo momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el	**Artículo 17.** Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá y observará en todo momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el

sector privado. Este ~~derecho~~, se hará valer, conforme a lo siguiente: I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades; II. La responsabilidad compartida de género, que se refiere a la redistribución de la responsabilidad de los cuidados en articulación con los derechos a la igualdad entre mujeres, hombres y la diversidad sexo-genérica, a la inclusión y a la no discriminación, para transformar las desigualdades estructurales que prevalecen en los cuidados.	sector privado **y los centros de trabajo.** Este **principio**, se hará valer, conforme a lo siguiente: I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades; II. La responsabilidad compartida de género, que se refiere a la redistribución de la responsabilidad de los cuidados en articulación con los derechos a la igualdad entre mujeres, hombres y la diversidad sexo-genérica, a la inclusión y a la no discriminación, para transformar las desigualdades estructurales que prevalecen en los cuidados.
Artículo 18. La responsabilidad compartida social se compone por los siguientes ámbitos: I. La responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y poderes públicos se refiere a la actuación articulada de sus diferentes niveles, con el objetivo de construir, fortalecer y consolidar la redistribución y responsabilidad compartida social y de género de los cuidados en todos los ámbitos y espacios de la vida, como parte de la generación de las condiciones materiales e inmateriales para el ejercicio de todas las formas, tipos y modalidades de cuidados. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida social y de género se requiere: a. Establecer y supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al	**Artículo 18.** La responsabilidad compartida social se compone por los siguientes ámbitos: I. La responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y poderes públicos se refiere a la actuación articulada de sus diferentes niveles, con el objetivo de construir, fortalecer y consolidar la redistribución y responsabilidad compartida social y de género de los cuidados en todos los ámbitos y espacios de la vida, como parte de la generación de las condiciones materiales e inmateriales para el ejercicio de todas las formas, tipos y modalidades de cuidados. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida social y de género se requiere: a. Establecer y supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al

cuidado digno; b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectores, así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno; c. Crear mecanismos de redistribución de los cuidados de forma equitativa y en condiciones de igualdad, para velar que estos no recaigan desproporcionadamente en grupos de personas, sectores y espacios específicos, como las mujeres, los hogares, las familias y los empleos de cuidados; d. Facilitar y supervisar el cumplimiento articulado de las responsabilidades y obligaciones de cada sector en materia de garantizar el derecho al cuidado digno; e. Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	cuidado digno; b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectores, así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno; c. Crear mecanismos de redistribución de los cuidados de forma equitativa y en condiciones de igualdad, para velar que estos no recaigan desproporcionadamente en grupos de personas, sectores y espacios específicos, como las mujeres, los hogares, las familias y los empleos de cuidados; d. Facilitar y supervisar el cumplimiento articulado de las responsabilidades y obligaciones de cada sector en materia de garantizar el derecho al cuidado digno; e. Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.
II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que todos sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se	II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que todos sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se

requiere: a. Disponer de espacios y servicios de cuidado, suficientes y progresivos b. Desarrollar y asegurar el acceso de servicios, trámites, horarios escolares, de atención a la salud, entre otros que se requieran para la provisión de la demanda de cuidados directos e indirectos, promoviendo en todo momento dinámicas familiares equitativos y con condiciones de igualdad para todas las personas integrantes; c. Desarrollar condiciones dignas, de buen trato, compatibles con el tiempo propio de calidad y adaptadas a las demandas de las personas cuidadoras, incluyendo el acceso a opciones reales de servicios y prestaciones de cuidados; d. Promover una nueva redistribución del uso del tiempo destinado a los cuidados al interior de las familias, conforme a los principios previstos en esta Ley; y e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley. III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere:	requiere: a. Disponer de espacios y servicios de cuidado, suficientes y progresivos b. Desarrollar y asegurar el acceso de servicios, trámites, horarios escolares, de atención a la salud, entre otros que se requieran para la provisión de la demanda de cuidados directos e indirectos, promoviendo en todo momento dinámicas familiares equitativos y con condiciones de igualdad para todas las personas integrantes; c. Desarrollar condiciones dignas, de buen trato, compatibles con el tiempo propio de calidad y adaptadas a las demandas de las personas cuidadoras, incluyendo el acceso a opciones reales de servicios y prestaciones de cuidados; d. Promover una nueva redistribución del uso del tiempo destinado a los cuidados al interior de las familias, conforme a los principios previstos en esta Ley; y e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley. III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere:

a. Respaldar y fortalecer los espacios de cuidado ya existentes para contar con cuidados de calidad para toda la población, sin reproducir esquemas discriminatorios que promueven estereotipos de género y la división sexual y social del trabajo b. Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos; c. Redistribuir las responsabilidades de los cuidados entre las partes integrantes de las comunidades d. Transferir cargas de los cuidados hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios; e. Ofrecer servicios de apoyo social a las familias desde la comunidad con la finalidad de tener espacios para la convivencia; y f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley;	a. Respaldar y fortalecer los espacios de cuidado ya existentes para contar con cuidados de calidad para toda la población, sin reproducir esquemas discriminatorios que promueven estereotipos de género y la división sexual y social del trabajo b. Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos; c. Redistribuir las responsabilidades de los cuidados entre las partes integrantes de las comunidades d. Transferir cargas de los cuidados hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios; e. Ofrecer servicios de apoyo social a las familias desde la comunidad con la finalidad de tener espacios para la convivencia; y f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley;
IV. La responsabilidad compartida del mercado y el sector privado involucra un conjunto de acciones y la promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado digno en el ámbito laboral y del sector privado. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado se requiere: a. Desarrollar y promover nuevas formas de intercambios en la economía que prioricen los cuidados	IV. La responsabilidad compartida del mercado y el sector privado involucra un conjunto de acciones y la promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado digno en el ámbito laboral y del sector privado. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado se requiere: a. Desarrollar y promover nuevas formas de intercambios en la economía que prioricen los cuidados

de las personas y que consideren los tiempos de cuidados para redefinir jornadas laborales; b. ~~Adoptar~~ un régimen laboral que funcione en armonía con las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; c. Garantizar oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales con base en la responsabilidad compartida y acordes al ciclo de vida, que permitan redistribuir los cuidados, así como un equilibrio entre el desarrollo de la vida, profesional, laboral, familiar y personal y la realización de cualquier tipo, forma o modalidad de cuidados, sin detrimento o afectación en cualquiera de esas esferas; d. Construir la estructura, infraestructura y servicios necesarios con criterios derivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida y; e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	de las personas y que consideren los tiempos de cuidados para redefinir jornadas laborales; b. **Generar mecanismos para la adopción de** un régimen laboral que funcione en armonía con las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; c. Garantizar oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales con base en la responsabilidad compartida y acordes al ciclo de vida, que permitan redistribuir los cuidados, así como un equilibrio entre el desarrollo de la vida, profesional, laboral, familiar y personal y la realización de cualquier tipo, forma o modalidad de cuidados, sin detrimento o afectación en cualquiera de esas esferas; d. Construir la estructura, infraestructura y servicios necesarios con criterios derivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida y; e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.
TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO I DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO	CAPÍTULO I DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO
Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	**Artículo 20.** El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, **presupuesto,** instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, **gobernanza,** implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.
Artículo 21. El Sistema de Cuidados se ejecutará a través de: I. Políticas, planes, programas, servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados; II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad; III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidado de orden público comunitario y	**Artículo 21.** El Sistema de Cuidados se ejecutará a través de: I. Políticas, planes, programas, **presupuestos,** servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados; II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad; III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidado de orden público comunitario y

privado en la ciudad.	privado en la ciudad.
CAPÍTULO II DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN	CAPÍTULO II DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN
Artículo 22. El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines:	**Artículo 22.** El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines:
~~I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;~~	I. Contribuir a garantizar el derecho humano al cuidado de todas las personas, así como a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado, conforme a lo establecido en el artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México;
~~II. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados;~~	II. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;
~~III. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del estado y del sector privado;~~	III. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados;
~~IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;~~	IV. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del estado y del sector privado;
~~V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado,~~	V. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados

~~identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, la distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema;~~ y	para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;
~~VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.~~	VI. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, la distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema; y
Sin correlativo.	VII. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.
Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será ~~la instancia encargada~~ de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas:	**Artículo 24.** La Junta del Sistema de Cuidados será el mecanismo de gobernanza encargado de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas:
I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien lo presidirá o, en su ausencia, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, contará con voz y voto;	I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien lo presidirá o, en su ausencia, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, contará con voz y voto;
II. Las personas titulares de las siguientes dependencias y entidades, o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz y voto:	II. Las personas titulares de las siguientes dependencias y entidades, o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz y voto:
a. Secretaría de Gobierno;	a. Secretaría de Gobierno;

b. Secretaría de Administración y Finanzas; c. Secretaría de Bienestar e igualdad Social; d. Secretaria de Cultura; e. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; f. Secretaría de Vivienda; g. Secretaria de Salud; h. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; i. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; j. Secretaria de Obras y Servicios; k. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; l. Secretaria de las Mujeres; m. Secretaria de Atención y Participación Ciudadana; n. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; o. Secretaría de Movilidad; p. Secretaría de Seguridad Ciudadana; q. Secretaría de Gestión Integral del Agua; r. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y s. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México. **t. Sin correlativo.**	b. Secretaría de Administración y Finanzas; **c. Secretaría de Desarrollo Económico;** d. Secretaría de Bienestar e igualdad Social; e. Secretaria de Cultura; f. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; g. Secretaría de Vivienda; h. Secretaria de Salud; i. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; j. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; k. Secretaria de Obras y Servicios; l. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; m. Secretaria de las Mujeres; n. Secretaria de Atención y Participación Ciudadana; o. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; p. Secretaría de Movilidad; q. Secretaría de Seguridad Ciudadana; r. Secretaría de Gestión Integral del Agua; s. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y t. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México.
III. Las personas titulares de los siguientes órganos o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz únicamente: a. Coordinación de Utopías; b. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; c. Procuraduría Social; d. Instituto para el Envejecimiento Digno;	III. Las personas titulares de los siguientes órganos o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz únicamente: a. Coordinación de Utopías; b. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; c. Procuraduría Social; d. Instituto para el Envejecimiento Digno;

e. Instituto de las Personas con Discapacidad; f. Instituto de la Juventud; g. Junta de ~~asistencia privada~~; y h. Las personas titulares de las ~~alcaldías~~ o la persona que para tal efecto designe cada titular, que deberá de contar con el nivel de director general.	e. Instituto de las Personas con Discapacidad; f. Instituto de la Juventud; g. Junta de **Asistencia Privada**; y h. Las personas titulares de las **Alcaldías** o la persona que para tal efecto designe cada titular, que deberá de contar con el nivel de director general.
IV. Una Secretaría Ejecutiva cuya persona titular será designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien contará con voz únicamente.	IV. Una Secretaría Ejecutiva cuya persona titular será designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien contará con voz únicamente.
Tendrán función consultiva y serán invitadas permanentes a las sesiones de la Junta del Sistema de Cuidados las personas titulares del Consejo de Evaluación, del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y una persona representante del Consejo Económico, Social y Ambiental, quienes únicamente contarán con voz.	Tendrán función consultiva y serán invitadas permanentes a las sesiones de la Junta del Sistema de Cuidados las personas titulares del Consejo de Evaluación, del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y una persona representante del Consejo Económico, Social y Ambiental, quienes únicamente contarán con voz.
La Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados podrá invitar a participar en sesiones específicas, de manera honorífica, a las personas titulares de otras dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados, especialistas, legisladores locales y federales, organizaciones sociales, de la sociedad civil o internacionales, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de esta Ley y los temas a tratar, quienes contarán con derecho a voz, pero no a voto.	La Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados podrá invitar a participar en sesiones específicas, de manera honorífica, a las personas titulares de otras dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados, especialistas, legisladores locales y federales, organizaciones sociales, de la sociedad civil o internacionales, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de esta Ley y los temas a tratar, quienes contarán con derecho a voz, pero no a voto.
La Junta del Sistema de Cuidados celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, en términos del Reglamento de la Ley. Para que exista el quórum legal, se requerirá la asistencia de, al menos, la mitad más una de las personas que lo integran con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, la persona titular de la presidencia del	La Junta del Sistema de Cuidados celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, en términos del Reglamento de la Ley. Para que exista el quórum legal, se requerirá la asistencia de, al menos, la mitad más una de las personas que lo integran con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, la persona titular de la presidencia del

Sistema de Cuidados tendrá voto de calidad.	Sistema de Cuidados tendrá voto de calidad.
Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes:	**Artículo 26.** Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes:
I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley;	I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley;
II. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley;	II. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley, **así como de aquellos programas y políticas en la materia**;
III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados;	III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados;
IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;	IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;
V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;	V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;
VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras;	VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras;
VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con	VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con

discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;	discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;
VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados;	VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados;
IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley;	IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley;
X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados;	X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados;
XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación;	XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación;
XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados;	XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados;
XIII. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas; y	XIII. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas; y
XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.
Artículo 27. Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta Sistema de Cuidados:	**Artículo 27.** Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta **del** Sistema de Cuidados:
I. Representar legalmente al Sistema de Cuidados, de acuerdo con las indicaciones que emita la persona titular de la Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados;	I. Representar legalmente al Sistema de Cuidados, de acuerdo con las indicaciones que emita la persona titular de la Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados;
II. Impulsar el cumplimiento de las	II. Impulsar el cumplimiento de las

funciones y atribuciones del Sistema de Cuidados;	funciones y atribuciones del Sistema de Cuidados;
III. Establecer mecanismos de diálogo, acuerdo y concertación con las distintas instancias, dependencias, entidades e instituciones que conforman el Sistema de Cuidados;	III. Establecer mecanismos de diálogo, acuerdo y concertación con las distintas instancias, dependencias, entidades e instituciones que conforman el Sistema de Cuidados;
IV. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la elaboración del Programa Especial de Cuidados y presentarlo a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación;	IV. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la elaboración del Programa Especial de Cuidados y presentarlo a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación;
V. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, con un enfoque multi y pluricultural, la elaboración de lineamientos generales y específicos, de carácter vinculante, para la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad y presentarlos a la Junta para su discusión y en su caso aprobación;	V. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, con un enfoque multi y pluricultural, la elaboración de lineamientos generales y específicos, de carácter vinculante, para la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad y presentarlos a la Junta para su discusión y en su caso aprobación;
VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados;	VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados;
VII. Emitir las convocatorias, elaborar las actas, y dar seguimiento a las sesiones del Sistema de Cuidados;	VII. Emitir las convocatorias, elaborar las actas, y dar seguimiento a las sesiones del Sistema de Cuidados;
VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados;	VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados;
IX. Proponer acciones, programas y	IX. Proponer acciones, programas y

estrategias al Sistema de Cuidados para su discusión y, en su caso, aprobación;	estrategias al Sistema de Cuidados para su discusión y, en su caso, aprobación;
X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente;	X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente;
XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;	XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;
XII. Supervisar la elaboración de los programas anuales de trabajo de cada centro público de cuidados;	XII. Supervisar la elaboración de los programas anuales de trabajo de cada centro público de cuidados;
XIII. Proponer a la Junta el Reglamento de la Ley para su discusión y, en su caso, aprobación;	XIII. Proponer a la Junta el Reglamento de la Ley para su discusión y, en su caso, aprobación;
XIV. Proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestales necesarias para garantizar la plena exigibilidad del derecho al cuidado; y	XIV. Proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestales necesarias para garantizar la plena exigibilidad del derecho al cuidado; y
XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.
La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados contará con los recursos humanos, presupuestarios, materiales y demás necesarios para el descargo de las atribuciones que se le confieren. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno determinar la figura administrativa de este órgano de apoyo.	La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados contará con los recursos humanos, presupuestarios, materiales y demás necesarios para el descargo de las atribuciones que se le confieren. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno determinar la figura administrativa de este órgano de apoyo.
Artículo 37. Corresponde a la Secretaría de Movilidad:	**Artículo 37.** Corresponde a la Secretaría de Movilidad:
I. Implementar y promover políticas	I. Implementar y promover políticas

encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de las personas que cuidan y son cuidadas;	encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de las personas que cuidan y son cuidadas;
II. Garantizar, de forma progresiva, que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, de movilidad reducida y ~~en situación de dependencia;~~	II. Garantizar, **progresivamente, condiciones de movilidad accesible, suegra y territorialmente suficiente, de modo que** los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, de movilidad reducida y **con necesidades intensas de cuidado, tomando en consideración criterios de proximidad territorial de los servicios de cuidado y de tiempo máximo de traslado;**
III. Impulsar una cultura de la movilidad con enfoque de cuidados; y	III. Impulsar una cultura de la movilidad con enfoque de cuidados; y
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.
Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo:	**Artículo 43.** Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo:
I. Promover políticas de ~~conciliación~~ entre la vida laboral y personal que favorezcan la responsabilidad compartida en el cuidado entre mujeres y hombres, dentro de los centros de trabajo públicos y privados;	I. Promover políticas de **corresponsabilidad** entre la vida laboral y personal que favorezcan la responsabilidad compartida en el cuidado entre mujeres y hombres, dentro de los centros de trabajo públicos y privados;
II. Fomentar, en coordinación con otras dependencias, entidades y alcaldías, la creación de servicios de cuidado en centros laborales, incluyendo centros de trabajo del sector público y privado, con especial atención a las necesidades de madres, padres y personas cuidadoras trabajadoras;	II. Fomentar, en coordinación con otras dependencias, entidades y alcaldías, la creación de servicios de cuidado en centros laborales, incluyendo centros de trabajo del sector público y privado, con especial atención a las necesidades de madres, padres y personas cuidadoras trabajadoras;
III. Coordinar programas de capacitación, profesionalización y certificación para personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas, de derechos humanos, género e inclusión;	III. Coordinar programas de capacitación, profesionalización y certificación para personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas, de derechos humanos, género e inclusión;

IV. Colaborar en la integración y actualización del padrón único de personas cuidadoras, incluyendo datos laborales, de competencias y condiciones de trabajo;	IV. Colaborar en la integración y actualización del padrón único de personas cuidadoras **remuneradas y no remuneradas**, incluyendo datos laborales, de competencias y condiciones de trabajo;
V. ~~Promover~~ políticas de empleo digno para personas cuidadoras, incluyendo el reconocimiento de derechos laborales, acceso a la seguridad social y condiciones laborales adecuadas;	V. **Fomentar la contratación mediante** políticas de empleo digno para personas cuidadoras, incluyendo el reconocimiento de derechos laborales, acceso a la seguridad social y condiciones laborales adecuadas;
VI. Impulsar mecanismos para la incorporación laboral de personas cuidadoras que deseen integrarse o reinsertarse al mercado de trabajo, incluyendo apoyos específicos como capacitación, intermediación laboral y programas de empleo temporal;	VI. Impulsar mecanismos para la incorporación laboral de personas cuidadoras que deseen integrarse o reinsertarse al mercado de trabajo, incluyendo apoyos específicos como capacitación, intermediación laboral y programas de empleo temporal;
VII. Coordinar acciones con organismos del sector privado y cámaras empresariales para crear e implementar acuerdos de inclusión laboral y responsabilidad compartida en los cuidados;	VII. Coordinar acciones con organismos del sector privado y cámaras empresariales para crear e implementar acuerdos de inclusión laboral y responsabilidad compartida en los cuidados;
VIII. Participar en la definición de lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en centros laborales que promuevan la inclusión de personas con responsabilidades de cuidado, así como una negociación colectiva con perspectiva de cuidados;	VIII. Participar en la definición de lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en centros laborales que promuevan la inclusión de personas con responsabilidades de cuidado, así como una negociación colectiva con perspectiva de cuidados;
IX. Integrar y difundir estadísticas y estudios sobre las condiciones laborales de las personas cuidadoras en la Ciudad;	IX. Integrar y difundir estadísticas y estudios sobre las condiciones laborales de las personas cuidadoras en la Ciudad;
X. Impulsar la creación de cooperativas del cuidado;	X. Impulsar la creación de cooperativas del cuidado;
XI. Impulsar que el sistema de inspección laboral verifique la aplicación de las normas sobre cuidados en los centros de trabajo en el ámbito de su competencia; y	XI. Impulsar que el sistema de inspección laboral verifique la aplicación de las normas sobre cuidados en los centros de trabajo en el ámbito de su competencia; y
XII. Las demás que le otorguen las	XII. Las demás que le otorguen las

disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.
Artículo 45. Corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales: I. Garantizar el derecho al nombre, nacionalidad e identidad de las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras a través de la emisión de copias certificadas de nacimiento y del estado civil; II. Brindar asesoría y representación legal gratuita a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras en casos relacionados con pensión alimenticia, tutelas, sucesiones, entre otros; III. Organizar e implementar jornadas notariales en beneficio de las personas ~~en situación de dependencia~~ con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras; IV. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados ~~en situación de dependencia~~ y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada, en coordinación con la Secretaría de Salud; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	**Artículo 45.** Corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales: I. Garantizar el derecho al nombre, nacionalidad e identidad de las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras a través de la emisión de copias certificadas de nacimiento y del estado civil; II. Brindar asesoría y representación legal gratuita a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras en casos relacionados con pensión alimenticia, tutelas, sucesiones, entre otros; III. Organizar e implementar jornadas notariales en beneficio de las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras; IV. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada, en coordinación con la Secretaría de Salud; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.
Artículo 53. La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.	**Artículo 53.** La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras, **asimismo, garantizará progresivamente servicios de salud mental y de apoyo**

	psicosocial.
Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entre otras acciones, las siguientes:	**Artículo 54.** Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entre otras acciones, las siguientes:
I. Consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos para el desarrollo pleno destinados a las infancias, adolescencias y mujeres embarazadas;	I. Consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos para el desarrollo pleno destinados a las infancias, adolescencias y mujeres embarazadas;
II. De manera progresiva, crear programas de apoyo económico dirigidos a los distintos grupos poblacionales que no se encuentren incluidas en algún programa del gobierno federal o local, a fin de avanzar en la consolidación del derecho al mínimo vital;	II. De manera progresiva, crear programas de apoyo económico dirigidos a los distintos grupos poblacionales que no se encuentren incluidas en algún programa del gobierno federal o local, a fin de avanzar en la consolidación del derecho al mínimo vital;
III. Asegurar la cobertura progresiva de programas de apoyos económicos educativos en todos los niveles;	III. Asegurar la cobertura progresiva de programas de apoyos económicos educativos en todos los niveles, **así como incentivos para la permanencia escolar, becas, programas de salud mental y corresponsabilidad entre los estudios y el cuidado**
IV. Establecer y consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras de familiares con necesidades intensas de cuidados;	IV. Establecer y consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras de familiares con necesidades intensas de cuidados;
V. Ampliar los programas de acompañamiento y apoyo económico en situación de violencia de género;	V. Ampliar los programas de acompañamiento y apoyo económico en situación de violencia de género;
VI. Coordinar esfuerzos con la Autoridad Educativa Federal para la ampliación de horarios de atención en escuelas de educación básica;	VI. Coordinar esfuerzos con la Autoridad Educativa Federal para la ampliación de horarios de atención en escuelas de educación básica;
VII. Impulsar acciones y programas de apoyo alimentario dirigido a infancias y adolescencias que se encuentren	VII. Impulsar acciones y programas de apoyo alimentario dirigido a infancias y adolescencias que se encuentren

estudiando;	estudiando;
VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación y renovación de espacios comunitarios y educativos;	VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación y renovación de espacios comunitarios y educativos;
IX. Promover centros de desarrollo, emancipación y autonomía juvenil, así como los procesos autogestivos juveniles comunitarios;	IX. Promover centros de desarrollo, emancipación y autonomía juvenil, así como los procesos autogestivos juveniles comunitarios;
X. Garantizar políticas de salud, a través de la prevención de enfermedades, mediante visitas domiciliarias, con la participación de la comunidad y atendiendo las causas que generan enfermedades crónico-degenerativas, así como coordinar esfuerzos para la gestión digna de la menstruación y la salud reproductiva;	X. Garantizar políticas de salud, a través de la prevención de enfermedades, mediante visitas domiciliarias, con la participación de la comunidad y atendiendo las causas que generan enfermedades crónico-degenerativas, así como coordinar esfuerzos para la gestión digna de la menstruación y la salud reproductiva;
XI. ~~Promover la oferta de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento;~~	**XI.Diseñar e implementar programas de salud mental para personas cuidadoras, prevención de desgaste profesional, atención a traumatismo vicario y el derecho al descanso de las personas cuidadoras;**
XII. Fortalecer el acceso a la alimentación, a través de comedores sociales; ~~e~~	XII. Promover la oferta de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento;
XIII. Impulsar políticas de atención integral a personas en situación de calle, personas en situación de movilidad y personas privadas de la libertad con un enfoque de restitución de derechos.	XIII. Fortalecer el acceso a la alimentación, a través de comedores sociales;
Sin correlativo.	**XIV. Impulsar políticas de atención integral a personas en situación de calle, personas en situación de movilidad y personas privadas de la libertad con un enfoque de restitución de derechos, y**
Sin correlativo.	**XV. Diseñar e implementar incentivos fiscales; certificaciones y campañas de comunicación sobre flexibilidad laboral.**
Sin correlativo.	

	En la política de cuidados se deberán implementar estándares progresivos de proximidad territorial y tiempos máximos de traslado para acceso a servicios de cuidados.
Artículo 55. La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial y contemplar, al menos, los siguientes elementos:	**Artículo 55.** La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial y contemplar, al menos, los siguientes elementos:
I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad;	I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad;
II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado;	II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado;
III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención;	III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención;
IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado;	IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado;
V. Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional;	V. Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional e **intersectorial**;
VI. Mecanismos de participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;	VI. Mecanismos de participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;
VII. Medios para la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, en el marco del Sistema de	VII. Medios para la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, en el marco del Sistema de

Cuidados; VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo; ~~y~~ ~~IX. Aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos del Sistema.~~ Sin correlativo. Sin correlativo.	Cuidados; VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo; IX. Mecanismos, acciones y estrategias para la desfeminización de los trabajos de cuidado, a través de la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres; X. Aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos del Sistema. La Junta del Sistema de Cuidados remitirá el Programa Especial de Cuidados al Congreso de la Ciudad de México para sus observaciones, el cual, previo acuerdo de su Junta de Coordinación Política, podrá organizar reuniones de trabajo con las autoridades que integran la Junta.
Artículo 57. El ~~gobierno~~ de la Ciudad de México ~~priorizará la apertura~~ de centros de cuidado del sector público o comunitario en ~~las zonas con mayor rezago social de cada alcaldía.~~	**Artículo 57.** El Gobierno de la Ciudad de México **garantizará la expansión progresiva del Sistema, por lo que aperturará** centros de cuidado del sector público o comunitario en **los territorios con mayor rezago de infraestructura y servicios de cuidados. Para tal efecto, se considerarán los tiempos de traslado y el déficit de servicios públicos esenciales.**
Artículo 58. Los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán respetar las disposiciones de esta Ley y demás normatividad que les sean aplicables y podrán funcionar como: I. Espacios y centros para el cuidado y el desarrollo lúdico de las capacidades cognitivas, físicas y de sociabilidad de las infancias; II. Casas de día para la atención,	**Artículo 58.** Los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán respetar las disposiciones de esta Ley y demás normatividad que les sean aplicables y podrán funcionar como: I. Espacios y centros para el cuidado y el desarrollo lúdico de las capacidades cognitivas, físicas y de sociabilidad de las infancias; II. Casa de dia para la atención,

acompañamiento, participación social, cultural y económica, así como para el estímulo y cuidados para personas mayores;	acompañamiento, participación social y económica, así como para el estímulo y cuidados para personas mayores **con y sin necesidades intensas de cuidado;**
III. Casas de la salud para la promoción de la salud, prevención y detección oportuna de enfermedades y referencia a los servicios públicos de salud;	III. Casas de la salud para la promoción de la salud, prevención y detección oportuna de enfermedades y referencia a los servicios públicos de salud;
IV. Centros de atención y tratamiento no punitivo ni estigmatizante del consumo de sustancias psicoactivas para personas con relaciones problemáticas con dichas sustancias de reducción de riesgos y daños;	IV. Centros de atención **integral, comunitaria y de tratamiento no punitivo, no discriminatorio ni estigmatizante para personas con relaciones problemáticas con sustancias psicoactivas, con enfoque de reducción de riesgos y daños, perspectiva de derechos humanos, género, diversidad sexogenérica e interculturalidad, garantizando condiciones de atención digna, accesible y libre de violencia, así como mecanismos permanentes de vigilancia, prevención y sanción de violaciones a derechos humanos dentro de estos espacios;**
V. Espacios de atención para mujeres libres y seguras, que brinden asesoría, acompañamiento y soporte emocional, psicológico, jurídico y económico para prevenir y combatir la violencia de género;	V. Espacios de atención para mujeres libres y seguras, que brinden asesoría, acompañamiento y soporte emocional, psicológico, jurídico y económico para prevenir y combatir la violencia de género;
VI. Espacios de descanso, relajación y soporte para personas cuidadoras;	VI. Espacios de descanso, relajación y soporte para personas cuidadoras;
VII. Comedores que entregarán alimentos nutritivos y saludables a precios asequibles;	VII. Comedores que entregarán alimentos nutritivos y saludables a precios asequibles;
VIII. Lavanderías populares, para contribuir a reducir la pobreza de tiempo, sobre todo de las mujeres;	VIII. Lavanderías populares, para contribuir a reducir la pobreza de tiempo, sobre todo de las mujeres;
IX. Espacios para actividades, talleres y atención integral a las personas jóvenes, en materia de empleo, emprendimiento, participación social, deporte y cultura;	IX. Espacios para actividades, talleres y atención integral a las personas jóvenes, en materia de empleo, emprendimiento, participación social, deporte y cultura, **así como servicios especializados para**

	juventudes cuidadoras;
X. Áreas de impartición de talleres, clases y proyectos deportivos, culturales, artísticos y comunitarios, que promuevan la cohesión social y el cierre de brechas de desigualdad, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector;	X. Áreas de impartición de talleres, clases y proyectos deportivos, culturales, artísticos y comunitarios, que promuevan la cohesión social y el cierre de brechas de desigualdad, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector;
XI. Espacios para la promoción de la responsabilidad compartida de género en materia de cuidados; y	XI. Espacios para la promoción de la responsabilidad compartida de género en materia de cuidados; y
XII. Espacios para la construcción de masculinidades participativas en el cuidado, conscientes de la necesidad del autocuidado y comprometidas con la eliminación de la violencia y la promoción de la igualdad de género.	XII. Espacios para la construcción de masculinidades participativas en el cuidado, conscientes de la necesidad del autocuidado y comprometidas con la eliminación de la violencia y la promoción de la igualdad de género. **Conforme a lo establecido en el artículo 57 de la presente Ley, los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán instalarse prioritariamente en los territorios con mayor rezago de infraestructura y servicios de cuidados.**
Artículo 60. Cada centro de cuidados del sector público y comunitario contará con un programa anual de actividades, que se construirá de manera participativa con la intervención de personas usuarias, personas facilitadoras, trabajadoras y directivas de cada espacio. El programa deberá contener, como mínimo, un diagnóstico del funcionamiento del centro, así como una previsión de las	**Artículo 60.** Cada centro de cuidados del sector público y comunitario contará con un programa anual de actividades, que se construirá de manera participativa con la intervención de personas usuarias, personas facilitadoras, trabajadoras y directivas de cada espacio, **así como con personas cuidadoras, juventudes, organizaciones sociales, pueblos originarios y colectivos vinculados al cuidado. Para tal efecto, se deberán incorporar mecanismos permanentes, accesibles y territorializados de consulta, evaluación y toma de decisiones.** El programa deberá contener, como mínimo, un diagnóstico del funcionamiento del centro, así como una previsión de las

actividades y agendas que se desarrollarán a lo largo del año, identificando a la población que se beneficiará, así como los impactos que el funcionamiento del centro tendrá en la mejor distribución y reducción de las tareas de cuidados.	actividades y agendas que se desarrollarán a lo largo del año, identificando a la población que se beneficiará, así como los impactos que el funcionamiento del centro tendrá en la mejor distribución y reducción de las tareas de cuidados.
Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta:	**Artículo 70.** El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta:
~~I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la conformación de una amplia gama de servicios;~~	I. Mecanismos de certificación, de asistencia personal y formación territorializada para personas cuidadoras de personas con discapacidad;
~~II. Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado;~~	II. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la conformación de una amplia gama de servicios,
~~III. Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado, a través de un enfoque social y desinstitucionalizado;~~	III. Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado;
~~IV. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia;~~	IV. Mecanismos de asistencia personal y servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado a través de un enfoque social y desinstitucionalizado;
V. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y	V. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia;
VI. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de	VI. Servicios permanentes, gratuitos y territorializados de asistencia remota,

quienes tengan alguna discapacidad. Sin correlativo.	**soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y** **VII. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de quienes tengan alguna discapacidad.**
Artículo 71. La prestación de servicios de cuidado por parte del sector público, comunitario y privado, dirigidos a la atención de las personas mayores se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por la demás normatividad aplicable a la materia.	**Artículo 71.** La prestación de servicios de cuidado por parte del sector público, comunitario y privado, dirigidos a la atención de las personas mayores, **con o sin necesidades intensas de cuidado,** se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por la demás normatividad aplicable a la materia.
Artículo 73. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para personas mayores deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I. Contar con infraestructura e instalaciones con condiciones de accesibilidad para las personas mayores, que les permitan ofrecer un trato digno y seguro; II. Actividades de trabajo social, físicas, recreativas, ocupacionales, culturales y productivas; III. Proporcionar atención médica preventiva a las personas mayores, sustentada en principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y social; IV. Desarrollar actividades de fomento de la participación social y económica de las personas mayores y dinámicas intergeneracionales para involucrar a familiares de los usuarios y al resto de la comunidad; y V. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	**Artículo 73.** Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para personas mayores deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I. Contar con infraestructura e instalaciones con condiciones de accesibilidad para las personas mayores, que les permitan ofrecer un trato digno y seguro; II. Actividades de trabajo social, físicas, recreativas, ocupacionales, culturales y productivas; III. Proporcionar atención médica preventiva a las personas mayores, sustentada en principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y social; IV. Desarrollar actividades de fomento de la participación social y económica de las personas mayores y dinámicas intergeneracionales para involucrar a familiares de los usuarios y al resto de la comunidad; y V. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Sin correlativo.	Conforme a lo establecido en el artículo 57 de la presente Ley, los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán instalarse prioritariamente en los territorios con mayor rezago de infraestructura y servicios de cuidados.
Artículo 74. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas mayores que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Casas de día para personas mayores, con la disponibilidad de servicios de cuidado, salud preventiva y actividades culturales, deportivas, ocupacionales, de emprendimiento o de trabajo comunitario, entre otras; II. Espacios de acogida para personas mayores en situación de abandono social, en coordinación con el sector privado y la sociedad civil; III. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y IV. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras.	**Artículo 74.** El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas mayores que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Casas de día para personas mayores, con la disponibilidad de servicios de cuidado, salud preventiva, **de salud mental y apoyo psicosocial, así como** actividades culturales, deportivas, ocupacionales, de emprendimiento o de trabajo comunitario, entre otras; II. Espacios de acogida para personas mayores en situación de abandono social, en coordinación con el sector privado y la sociedad civil; III. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y IV. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras.
Artículo 81. Las políticas, programas y acciones del Sistema de Cuidados se someterán a las evaluaciones que determine el Consejo de Evaluación de la Ciudad conforme a la normatividad aplicable. Sin correlativo.	**Artículo 81.** Las políticas, programas y acciones del Sistema de Cuidados se someterán a las evaluaciones que determine el Consejo de Evaluación de la Ciudad conforme a la normatividad aplicable. **Dichas evaluaciones deberán incorporar, por lo menos, indicadores relacionados con la pobreza de tiempo, desigualdad territorial, salud mental, accesibilidad y**

	movilidad vinculada al cuidado, con enfoque de género, interseccionalidad y curso de vida.
Artículo 82. Los centros públicos y comunitarios de cuidado en la Ciudad deberán dar seguimiento a la calidad de su servicio mediante ~~encuestas de satisfacción de personas usuarias y/o de las personas tutoras legales, o mediante los mecanismos que para tal efecto determine cada centro.~~ Sin correlativo.	**Artículo 82.** Los centros públicos y comunitarios de cuidado en la Ciudad deberán dar seguimiento a la calidad de su servicio mediante mecanismos de evaluación participativa, encuestas accesibles y procesos periódicos de retroalimentación con personas usuarias, personas cuidadoras y personas tutoras legales. La información recabada deberá sistematizarse y publicarse mediante datos desagregados por género, edad, territorio, discapacidad y demás criterios de interseccionalidad que determine la normatividad aplicable, garantizando condiciones de accesibilidad física, comunicacional y digital.
Artículo 83. La Secretaría Ejecutiva, en coadyuvancia con las demás dependencias y entidades que integran el Sistema de Cuidados, ~~promoverá~~ la participación de las personas usuarias, personas cuidadoras y la comunidad para lograr su integración en el diseño ~~de las actividades y la operación de los centros de cuidado del sector público y comunitario.~~	**Artículo 83.** La Secretaría Ejecutiva, en coadyuvancia con las demás dependencias y entidades que integran el Sistema de Cuidados, garantizará mecanismos permanentes, accesibles, incluyentes y territorializados de participación de las personas usuarias, personas cuidadoras y de las comunidades en el diseño, evaluación, seguimiento y operación de los centros de cuidado del sector público y comunitario, asegurando condiciones de accesibilidad y de representación de grupos históricamente excluidos, así como de los territorios con mayores condiciones de desigualdad.
TRANSITORIOS	TRANSITORIOS
SEXTO.~~Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo~~	SEXTO. Los centros de cuidado y los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado que se

~~al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.~~	instalen con motivo de la aplicación de la presente Ley deberán aperturarse prioritariamente en las colonias que conforman el Programa Territorios de Paz e Igualdad conforme a lo que, para tal efecto, establezca la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
Sin correlativo.	SÉPTIMO. El Congreso de la Ciudad de México contará con un plazo de 365 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las adecuaciones normativas que resulten necesarias para la eficacia de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.
Sin correlativo.	OCTAVO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido y aplicación del presente Decreto.

V. ANEXOS

A. Anexo 1. Relatorías

MEMORIA DEL PRIMER FORO DE CUIDADOS: JUVENTUDES Y PERIFERIA ------

---

Siendo las 17:23 horas del día 21 de abril de 2026, en las instalaciones de la Casa Ciudadana *La Pradera*, ubicada en Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México, con un aforo de aproximadamente 50 personas, la Mtra. Karina Estévez Rivera anuncia que, luego de haber participado en las tres estaciones previas, comienza la cuarta estación, consistente en la presentación del vídeo relativo a Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.----------

---

A las 17:31 horas, la Mtra. Karina Estévez Rivera agradece la presencia de las juventudes y presenta al equipo a cargo del taller.----------

---

A las 17:33 horas, el Diputado Royfid Torres González hace su arribo al lugar y manifiesta la importancia de conocer la visión de las juventudes y cómo se viven los cuidados porque la ley no puede pensarse únicamente a través de las alcaldías del centro de la ciudad. Asimismo, señala que el derecho al cuidado no debe agotarse con su consagración en el texto constitucional, sino que es importante que el mismo pueda ser ejercido. Igualmente, se compromete a recoger las necesidades de las juventudes y traducirlas en propuestas para el Congreso de la Ciudad de México.---

---

A ls 17:36 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro señala que el ejercicio es de micrófono abierto, con la finalidad de que den respuesta a las interrogantes detonadoras que permitirán conocer las necesidades de las juventudes, las cuales serán entregadas como observaciones y puntos de mejora; haciendo que la discusión se salga del Congreso y llegue al territorio, de modo que la ley responda a las necesidades de todas y todos.----------

---

A las 17:38 horas comienza la primera actividad. La Mtra. Silvana Carranza solicita la participación de tres personas para conocer sus experiencias de cuidados.--------

---

Primeras experiencias de cuidados:

- C. Elda - Señala que las personas mayores han dado cuidados y ahora los reciben. Expresa las necesidades que experimentó al requerir cuidados porque vive sola con su pareja y no tiene familiares en la Ciudad de México. Manifiesta la especialización que requiere una persona para dar cuidados y que, por esta especialización, es necesario pagar para recibirlos porque no hay instituciones que los brinden de manera gratuita. De manera adicional, señala que, socialmente, se asocia a las mujeres con cuidadoras. Expresa la urgencia de contar con una ley que, además de existir, esté bajo monitoreo y evaluación.
    - Falta de servicios públicos.
    - Falta de recursos.
- C. Sol. Manifiesta que, los fines de semana, se tiene que trasladar, junto con su hija, dejando a sus dos hijas mayores, a Guerrero, destinando alrededor de cuatro horas para cuidar a su mamá quien es diabética y tiene cáncer. Con profunda tristeza manifiesta el anhelo de que su mamá mejore. Regresa los días domingos en las madrugadas a su centro de trabajo, en el que encuentra la posiblidad de ayudar a otras personas y, en consecuencia, se distrae.
    - Falta de tiempo.
- C. Aldo. Es cuidador de su sobrina dos días a la semana, ayudando a su hermana. Cada quince días cuida a su abuela los fines de semana, el cual se distribuye entre los diferentes familiares. Manifiesta la falta de transporte público para ejercer el cuidado desde la periferia.
    - Falta de infraestructura.
- C. Timoteo. Forma parte del sistema de salud, en el que advierte que en la CDMX estamos rebasados de enfermedades crónico-degenerativas. En este contexto, observa que las personas no cuentan con alguien que les brinde cuidados, es decir, o sus familiares los cuidan o trabajan.

  Asimismo, manifiesta la urgencia de contar con certificación y capacitación para brindar cuidados. Señala el carácter dual del cuidado: derecho y obligación; sin embargo, enfoca la obligación hacia las familias, lo que

permite advertir que falta que el principio de corresponsabilidad sea interiorizado y adoptado por la sociedad, superando la visión familiarista del cuidado. De igual manera, señala que los cuidados, otorgados por instituciones privadas, son caros. Pregunta de manera contundente: ¿quién cuida a quién está cuidando?-------

---

- C. Pily. A pesar de no ser una persona cuidadora actualmente, recordó que hace años, en su juventud, le tocó experimentar los cuidados. A sus doce años ella se hizo cargo de su papá cuando tuvo un accidente. En ese momento, se dio cuenta de que la responsabilidad económica también recayó sobre ella. Pero, sobre todo, expresó la carga emocional que conllevan los cuidados; no sólo se trata de una cuestión económica. Todas las personas que hemos cuidado necesitamos que nos cuiden.----------

---

- C. Xiomara. 24 años, es madre de una niña de tres años. Manifiesta que, debido a su profesión —chef pastelera— siempre pudo soportar jornadas laborales de doce a catorce horas seis días a la semana. En cuanto nació su bebé, renunció a su trabajo porque su cuidado ya no podía desarrollarse profesionalmente. Con esta intención, inscribió a su hija en una guardería, la cual, fue objeto de un caso de violación. Por esta razón, dejó su trabajó —estancándose profesionalmente—. Aunque cuenta con una red de apoyo familiar, reconoce que cada persona tiene una vida propia, lo que hace que, con independencia de ella, se necesite una persona que esté 24/7 cuidando a su hija.----------

---

A las 17:55 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro da paso a la siguiente etapa, consistente en la identificación de problemas, entre las que señala, la falta de tiempo, falta de dinero, falta de ayuda, falta de apoyo por parte del gobierno, falta de movilidad, etc.----------

---

- C. Francisco Bahena, 16 años. Señala que su padre es una persona con discapacidad, su madre trabaja y estudia todo el día, de 10:00 a las 21:00 horas. Manifiesta la pobreza de tiempo, señalando que el tiempo libre ya no existe, es decir, es tiempo que destina para intentar ayudar a otras personas. Por otro lado, manifiesta su conformidad con la propuesta. Al mismo tiempo, hace uso de la voz de las necesidades y barreras de las y los jóvenes en el acceso al empleo formal, señalando que, para tener una vida más fácil en materia de cuidados, sería necesario contar con un trabajo digno.----------

- C. Eli. Responde a la pregunta cuánto tiempo libre tiene después de cuidar. Recuerda que, en el momento en el que falleció su mamá, fue el momento en cual comenzó a vivir su propia vida. Mientras era una niña, aproximadamente diez años, tuvo que aprender a cuidar a su abuelo: inyectar, dar medicamentos, etc. Su familia, adicionalmente, le trasladó la responsabilidad de cuidar a sus primos por ser la prima mayor. Manifiesta que, durante esa época, los comedores comunitarios sirvieron como un espacio de cuidado para ella y sus primos. En cuanto a los servicios que hacen falta, señala que las guarderías y las casas de día son indispensables para ejercer el derecho al cuidado. Siendo niña, tenía que cuidar a otros niños, que eran sus primos. Ahora que es mayor, dimensiona sobre la falta de apoyo psicológico para las personas que brindan cuidados debido a que no pueden vivir su vida. Al momento que falleció su vida, comenzó a vivir su vida. Debido a la carga económica que requieren los cuidados, tuvo que dejar de estudiar porque tuvo que trabajar, destinando la totalidad de sus ingresos al cuidado de su mamá. En este sentido, expresa el desgaste emocional, psicológico y económico del cuidado. De manera adicional, señala que se necesitan espacios para que se cuiden a las y los familiares. En esta época, dejó todo para poder acceder a servicios de cuidado.

- C. Jesús. Manifiesta la importancia de que, en el proceso de dictaminación de la ley, es necesario analizar la forma en la que se plasmaría el principio de corresponsabilidad. Por ello, propone que se etiquete una partida presupuestal para el cuidado. Además, señala que con la existencia de programas sociales se generan dos problemas: a) que se piensa que eso resuelve el programa: b) no existen métricas para evaluar los programas. Subraya la necesidad de mejorar los derechos laborales, a partir de esquemas de fiscalización que se traduzcan en incentivos para las empresas que proporcionen infraestructura de cuidados. Precisa la importancia holística del derecho al cuidado, es decir, que la ley que se proponga sea de carácter integral.

- C. Angie. De manera inicial, pensó que nunca había cuidado a alguien, pero que, luego de escuchar las historias, considera que es imposible que una persona nunca haya cuidado a otra. Cuando era niña, aproximadamente, cuatro años, no accedió a la educación preescolar porque su abuelita tenía cáncer y se la pasaba en hospitales. Ahora, a unos meses de terminar la licenciatura en psicología, brinda cuidados a personas mayores. Por su formación académica, advierte que el sistema de cuidados no se agota con programas o presupuesto, sino que entra en un debate axiológico. En cuanto

a las propuestas, sugiere que el sistema de cuidados incluya un enfoque de salud mental. Ella, debido a su trabajo, forma parte de la fuerza laboral del cuidado.----------

- C. Abigail. Enfatiza la necesidad de visibilizar el traumatismo vicario derivado del trabajo de cuidados. En su caso, debido a cuestiones religiosas, experimentó los cuidados a través de las misiones. En cuanto a su centro de trabajo, encuentra que hace propios los problemas de las personas víctimas que atiende. Así, advierte la necesidad de que el sistema de cuidados contemple un enfoque de salud mental.----------

Siendo las 18:04, la Mtra. Karina Estévez Rivera señala que existe una coincidencia en que todas las personas suelen asociarlo con un deber. Por su parte, la Mtra. Silvana Carranza Navarro precisa que la falta de apoyo familiar no es un problema que se identifique, pero que el hecho de que recaiga en las familias es un problema en sí mismo.----------

A las 18:17 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro solicita que las personas asistentes reflexionen sobre qué necesitaría la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México para que corresponda a la realidad de las juventudes. En este sentido, para fines de transmisión en tiempo real, se contó con la participación de cuatro personas.----------

- C. Jackie. Considera que podría mejorar la capacitación.----------
- C. Yaretzi. Considera que la ley debe incluir Prestaciones laborales.----------
- C. Pily. Capacitación. Alguien que me apoye.----------
- C. Angie. Gestión emocional y salud mental. ----------

A las 18:23 horas, el Diputado Royfid Torres González señala que a partir de esta conversación y de las participaciones, lo que se pretende es generar sensibilización, de modo que todas las personas podamos entender que, en algún momento de nuestra vida, alguien nos ha cuidado: para estudiar, trabajar, para existir.

Paralelamente, todas las personas, en algún momento de la vida, brindaremos o ya han brindado cuidados. Esto implica que los cuidados atraviesan a todas las personas y, mediante ejercicios como estos, se pueden identificar las necesidades de la población. Reconoce que identificarse con el cuidado vulnera.----------

Realiza una síntesis:

- Falta de personal: se necesitan personas cuidadoras capacitadas para atender las diferentes necesidades de cuidado.----------

---

- Es una obligación cuidar; sin embargo, la responsabilidad primaria del cuidado no tiene que recaer en el ambiente familiar. Al ser un derecho, se vuelve una obligación para el Estado, estando obligado a generar un sistema para que las personas puedan desarrollarse plenamente a través del principio de corresponsabilidad.----------

---

- Nunca más una infancia cuidando a otras.----------

- Reconoce la importancia de la sociedad civil en el cuidado, por lo que se necesita que se implemente el principio de corresponsabilidad.----------

---

- Subraya la importancia de superar la visión familiarista del cuidado; el cuidado es un trabajo, remunerado o no, pero lo es.----------

---

- La propuesta de MC es que ahora la sociedad se organice alrededor de los cuidados: incorporar la perspectiva de cuidados en la vida diaria.----------

---

MEMORIA DEL SEGUNDO FORO CUIDADOS: JUVENTUDES Y PERIFERIA----------

En la Ciudad de México, en la sede del Museo de Historia de Tlalpan, ubicado en el Centro de la Alcaldía Tlalpan, siendo las 17:47 horas del día 22 de abril de 2026, la Mtra. Silvana Carranza Navarro da la bienvenida a las personas asistentes e inicia formalmente el foro.----------

---

En uso de la voz, el Diputado Royfid Torres González agradece la asistencia de las personas al evento. Señala que la intención del foro es escuchar las voces de las juventudes para comprender cómo es que se viven los cuidados desde las periferias, con la finalidad de integrar esta visión en la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.----------

---

Siendo las 17:50 horas, inicia la presentación del vídeo. El público observa con atención.----------

---

Siendo las 17:58 horas, el Diputado Royfid Torres González precisa que la idea de este foro es que las y los asistentes expresen sus experiencias con el cuidado, reconociendo que es una situación que genera vulnerabilidad. Asimismo, señala que a todas las personas las han cuidado y han brindado cuidados. En tal sentido, el propósito de conocer esas historias es que los diferentes sectores de la sociedad, más allá del núcleo familiar, comprendan que el derecho al cuidado es una cuestión que no sólo incumbe a las familias. ----------

---

En uso de la voz, el Diputado Royfid Torres González cuenta su historia de cuidados a raíz del virus del Sars-CoV-2-2019. Por su parte, la Mtra. Silvana Carranza Navarro expresa que, durante su infancia, vivió los cuidados a través de la enfermedad de su padre.----------

---

----------HISTORIAS DE CUIDADOS----------

- C. Liz. Es madre de un niño con discapacidad, el cual ha enfrentado múltiples formas de discriminación no sólo por parte de la sociedad, sino también de las instituciones. Expresa que en su experiencia como persona cuidadora, se necesitan apoyos que vayan más allá de cuidados paliativos, así como apoyos en especie e infraestructura de cuidados. De manera adicional, señala que la discrminación que ha sufrido su hijo también le permea, es decir, que la han discriminado por ser cuidadora.----------
    - Por su parte, el Diputado Royfid Torres pregunta cómo es que Liz resuelve los cuidados de su hijo, es decir, si tiene una red de apoyo.----
        - Liz comenta que sus padres —familia— la han apoyado en los cuidados de su hijo.----------

---

- C. Sebastián. Es una persona mayor, señala que algunas personas han tenido el privilegio de ser cuidadas; sin embargo, en su caso, sus padres fallecieron. Expresa que una de las formas en las que se ve vulnerado el derecho al cuidado es el déficit del sistema de salud.----------

---

- C. Eva. Expresa que, en su familia, una infancia nació con una discapacidad que fue avanzando de manera paulatina, al grado de que, en sus últimos años, necesitaba apoyo para cualquier actividad. En este contexto, advirtió la falta de infraestructura tanto en el espacio público como en el espacio privado. Esto le hizo darse cuenta que el cuidado no se agota en el ámbito familiar, sino que debe obligarse al Estado a mejorar las condiciones para quienes necesitan cuidados.----------
    - Mtra. Silvana Carranza Navarro pregunta si en el núcleo familiar de su primo tuvieron que renunciar a la escuela, trabajo o a sí mismos.-------
        - Eva responde que su tía, cuidadora de su primo, tuvo que dedicarse al cuidado de tiempo completo. En el caso de su otro primo, hermano del sujeto de referencia, tuvo que dejar de estudiar para trabajar y apoyar económicamente a su familia y cuidar a su hermano menor.----------

---

- C. Vanyeline. Expresa que su familia padece una enfermedad neurodegenerativa (enfermedad de Huntington) que no tiene cura, lo que

hace que el cuidado sea extremadamente difícil, caracterizado, principalmente, por la falta de estudios en la materia. Esto hace que no se cuente con infraestructura para atender a personas con esta clase de enfermedades, señalando que hospitales psiquiátricos no están lo suficientemente capacitados. Asimismo, acusa la falta de inversión presupuestal por parte del Estado.----------

- Mtra. Silvana Carranza Navarro pregunta si esta enfermedad ha hecho que, en su familia, hayan renunciado a algo. C. Vanyeline responde que sí y resalta las dificultades económicas a las que se han enfrentado.----------

---

C. Andrea. Manifiesta que tiene un hermano con discapacidad —TDAH y autismo—. A sus 18 años, sus padres los abandonaron, dejándola al cuidado de su hermano. Esto hizo que se viera forzada a sufrir explotación laboral para generar ingresos económicos y cuidar a su hermano. Actualmente, vive con depresión, lo que advierte la urgente necesidad de vincular el cuidado con la salud mental. Asimismo, expresa que, al salir con su hermano, los discriminan debido a la falta de empatía y sensibilización. Expresa que al estar 100% dedicada al cuidado de su hermano, no tenía tiempo para ella.----------

---

- C. Maritza. Sobreviviente de cáncer de mama. Expresa la falta de educación y capacitación en el sector salud, específicamente tratándose de las personas navegadoras de pacientes, es decir, acusa falta de certificación. Por otro lado, manifiesta que, en América Latina, el 60% de las personas que brindan cuidados muere por dejar de cuidarse. Asimismo, vincula el derecho al cuidado con la salud mental.----------

---

- C. Alexis. Forma parte del sector salud desempeñándose como enfermero en un asilo. Señala que, por su trabajo, advierte que algunas personas que requieren cuidados piensan que son una carga para su familia, lo que advierte la imperiosa necesidad de vincular el cuidado con la salud mental. Por otro lado, acusa una falta de servicios de cuidado.----------
  - El Diputado Royfid Torres González pregunta a Alexis, quién lo cuida. Alexis responde de manera contundente: yo me cuido. Adicionalmente, Alexis menciona una falta de capacitación respecto del autocuidado.----------

---

- C. Eduardo. Experimentó los cuidados desde pequeño, cuidando a su abuelo quien tiene una discapacidad, específicamente, no podía caminar. Durante su infancia, se dio cuenta de que su madre tenía que cuidar a su abuelo y, en consecuencia, se desgastó cuidándolo. Ahora, en su adultez, cuida a su

madre y a su tía, desempeñando sus labores en la Alcaldía Tlalpan y pernoctando en el Estado de México.----------

- La Mtra. Silvana Carranza Navarro pregunta si con la materialización de la ley su realidad sería distinta, Eduardo responde con tristeza que no, porque es necesario que tanto el Estado, las empresas, la familia y la sociedad se coordinen de manera adecuada para que ello suceda.---

---

- C. Isaac. Expresa que a pesar de que en la cultura mexicana el cuidado se absorbe en las familias, es necesario que se refuerce con las instituciones para que el cuidado no se convierta en una carga. Al formar parte de una de las alcaldías de la periferia, manifiesta que es una alcaldía olvidada, por ello, reconoce que la implementación del sistema de cuidados podría beneficiar enormemente a quienes viven y habitan en Tláhuac.----------

---

- C. Alexis. Identifica que la salud mental es primordial para ejercer el derecho al cuidado, esto es, tanto para autocuidarse como para cuidar a alguien más. Advierte que esto se debe, en su mayoría, a la estigmatización que persiste respecto a la salud mental. Asimismo, advierte que la movilidad en la ciudad no está diseñada con una perspectiva de cuidado.----------
  - El Diputado Royfid Torres González pregunta qué necesitaría la ley para que mejore la dinámica de cuidados. Alexis responde de manera contundente que la capacitación.----------

---

A las 18:47 horas, el Diputado Royfid Torres González precisa que el reto de la ley es resolver la incógnita de a mí quién me va a cuidar, es decir, que el cuidado no dependa de vulnerar o limitar la independencia y autonomía de otras personas. Asimismo, que, en caso de que se vuelva necesario recibir cuidados, esa persona no se convierta en el universo de su persona cuidadora.----------

---

- C. Nancy. Mujer con TDAH y madre de una infancia con TDAH. Expresa que, como cuidadora, le ayudaría que la ley establezca que el gobierno cree una red de apoyo que inicie con orientación, asesoría, coordinación institucional y apoyo psicológico. Asimismo, lanza un fuerte reto al diputado: que su módulo legislativo cuente con apoyo psicológico.----------

---

A las 18:58 horas, el Diputado Royfid Torres González enfatiza que se tienen que enfrentar todas las batallas, pero con acompañamiento, partiendo de preguntarle a las personas que requieren y brindan cuidados cómo apoyarles.----------

---

A las 19:02 horas, el Diputado Royfid Torres González menciona que el compromiso es trasladar estas experiencias en propuestas para mejorar la ley, la cual, reconoce, no solucionará el problema de manera inmediata, sino que debe implementarse en

todas las áreas: familiar, social e institucional. Asevera que, actualmente, la misión es que los cuidados concilien con la vida.----------

---

- C. Liz pide que la ley incluya la creación de centros de trabajo.----------
- C. Sarah. Pregunta, sorprendida, si se trata de una nueva ley que le impedirá cuidar a su hermana que padece epilepsia.----------
- C. Alexa. informa que al ser la única a cargo del cuidado de su hijo, renunció a su desarrollo profesional para cuidarlo.----------

---

A las 19:05 horas, el Diputado Royfid Torres responde que lo que se está analizando en el Congreso de la Ciudad de México es una ley que pretende atender a las personas que brindan cuidados, creando mecanismos para responder a las necesidades de las personas cuidadoras, reconociendo que no existe una sola forma de cuidar, sino que depende de, entre otros factores, la ubicación geográfica en la que se encuentren las personas, debido a la falta de infraestructura y desigualdad estructural que caracteriza a las zonas periféricas. Finalmente, agradece la participación y apertura de quienes contaron sus experiencias de cuidados, comprometiéndose a que pugnará por incorporar estas necesidades en la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.----------

MEMORIA DEL TERCER FORO: JUVENTUDES Y PERIFERIA----------

En la Casa Ciudadana de Milpa Alta, ubicada en la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, México, el 27 de abril de 2026, a las 17:30 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro inaugura el tercer foro, indicando que este espacio es para las y los participantes.----------

---

Siendo las 17:32 horas inicia la proyección del vídeo temático. El público observa con atención.----------

---

Siendo las 17:40 horas, el Diputado Royfid Torres González agradece la asistencia de las y los participantes. Informa que la intención de esta ley es contar con un sistema de apoyo en el desempeño de los trabajos de cuidados, ya que la vida gira en torno a los cuidados. Señala que la intención del foro y de la ley es que los cuidados dejen de ser una conversación de casa, familiar o de las mujeres; es una conversación que tiene que llevarse al espacio público, por lo que se trata de una discusión pública. Asimismo, precisa que el cuidado no es algo que "le toca a las personas", se trata de un trabajo. Reconoce que el sistema de cuidados, debido a su naturaleza integral, debe llegar a todos los rincones de la ciudad, en virtud de que no se cuida de la misma manera en el centro de la ciudad que en la periferias. Con la intención de generar un espacio cómodo y de confianza, reconociendo la vulnerabilidad que supone exponer las historias de cuidado, el Diputado Royfid

Torres González comparte que su padre es una persona de 90 años, que tiene Alzheimer; en un principio, su madre fue la cuidadora primaria de su padre; sin embargo, falleció. Ahora, su padre está al cuidado de su hija mayor.----------

---

Siendo las 17:50 horas, comienzan las experiencias de cuidado.----------

---

C. Erick Fernández. Señala que, luego de un accidente, su esposa se fracturó la cadera y está enferma del corazón. Desde hace tres años, dejó de trabajar porque dedica todo el tiempo al cuidado de su esposa. Asimismo, informa que su nieto tiene TDAH y él lo lleva a sus citas médicas en el hospital H. Navarro. Informa que, semanalmente, se traslada a diversos centros de salud que no están ubicados en la Alcaldía Milpa Alta, destinando, aproximadamente, cinco horas diarias en trayectos. Aunque en múltiples ocasiones ha solicitado apoyo por parte de las autoridades, ha notado que, estos apoyos, se otorgan a las personas cercanas al gobierno.

Informa que, debido a que no recibe ingresos porque dejó de trabajar, los costos del cuidado los resiente de manera potencializada, destinando sus recursos a: transporte, comida y terapias. Acusa que el acceso a la infraestructura de cuidados y a la movilidad, desde la periferia, son más caóticas.----------

---

C. Masiel. Madre de un hijo con epilepsia y displasia pulmonar. Acusa falta de infraestructura de cuidados y de salud en Milpa Alta, teniendo que movilizarse durante la madrugada junto con su hijo hacia las zonas de hospitales para poder ir a sus citas médicas. De igual forma, señala que no sólo cuida a su hijo, sino también a su abuela. Esto hace que difícilmente pueda trabajar, ya que las terapias no son asignadas en un horario que ella pueda acompañar a las personas a quienes brindan cuidados. Menciona que, en muchas ocasiones, las personas cuidadoras sufren mucho estrés, preocupaciones y demás afecciones a la salud mental. Por ello, informa que ella asiste a un hospital psiquiátrico para cuidar su salud mental.--

---

Siendo las 17:59 horas, el Diputado Royfid Torres González, en uso de la voz, pregunta a las y los participantes, la forma en la que la Ley del Sistema de Cuidados podría mejorar sus realidades.----------

---

- C. Masiel, Considera que descentralizando los servicios de salud.----------

---

- C. Erick. Considera que se necesita más infraestructura.----------

---

C. Nadia García. Madre de una hija de 14 años, con síndrome de Down, su sobrino es autista, ambos no verbales. Informa que, actualmente, su hermana está en el hospital debido a una parálisis facil causada por el estrés. Señala que, actualmente, su hija también desempeña labores de cuidados. Expresa que, en múltiples ocasiones, su hermana solicitó que en Milpa Alta crearan espacios destinados a la salud mental. Señala que la comunidad también ha sido esencial para sostener los cuidados.----------

El Diputado Royfid Torres pregunta cómo combina la actividad económica para el sustento.----------

C. Nadia García responde, contundentemente, que no sabe y que diariamente se sorprende. Acusa que, debido a dilaciones procesales y las labores de cuidado, no ha podido obtener la pensión alimenticia en favor de sus hijas.----------

C. Sergio Martínez acusa que, en ocasiones, han querido obtener sus datos con la finalidad de "brindarle cuidados", sin que sean proporcionados por personal especializado y debidamente capacitado. Menciona que nadie lo cuida, por lo contrario, él sigue cuidando a sus hijas.----------

C. María Luisa Hernández Rodríguez. Precisa que, durante años, cuidó a una hermana con esquizofrenia, trasladándose de Xochimilco a San Fernando. Acusa la urgencia de habilitar el hospital de Milpa Alta.----------

C. Miguel Martínez Olmos, de San Pablo Oxtotepec, informa que se vieron obligados a crear un consejo comunitario de gobierno debido al abandono de las autoridades y de las instituciones. Expresa la falta de servicios públicos, lo que advierte la necesidad de la integralidad del sistema de cuidados. Informa que no es lo mismo cuidar en Milpa Alta que en las alcaldías céntricas de la ciudad; señala que en el Centro de Salud no hay una ambulancia. Por otro lado, acusa la falta de sensibilización por parte de la sociedad.----------

C. Luz Elena González, madre de un hijo con autismo nivel tres, no verbal, que también sufre de convulsiones epilépticas. Cuestiona la falta de infraestructura de cuidados, principalmente hospitales, y las complicaciones de movilidad para siquiera salir de Milpa Alta. Actualmente no trabaja porque está consciente de que no existe un esquema de flexibilidad laboral obligatorio. Reconoce la existencia de una vinculación necesaria entre el acceso a los servicios de salud y el acceso a un trabajo formal. Asimismo, acusa la falta de recursos suficientes en los hospitales públicos para atender las necesidades de salud de su hijo. Menciona que su pareja tuvo que dejar de trabajar de manera formal para tener disponibilidad de horario que le permita atender cualquier circunstancia no prevista con relación a la salud de

su hijo. Actualmente, paga un seguro médico privado de manera anual, así como insumos que le requiera el hospital público al que acude. Expresa la urgencia de contar con capacitaciones para personas cuidadoras, atendiendo a las particularidades de los cuidados que se deben proporcionar. Informa que la ley podría apoyarla garantizándole acceso a los servicios de salud, centros de cuidado y que los Centros de Educación "Especial" cuenten con personal capacitado en enfermería o medicina. Expresa la preocupación en torno a la posibilidad de que, si un día falta, quién cuidará a su hijo.----------
---

C. Gabriela Madre de una hija con discapacidad auditiva, la cual fue diagnosticada tres años después. Señala que lo que hace falta es salud mental. Desde los seis meses de nacida de su hija, tuvo que trasladarse a la colonia Roma, en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Aunque cuenta con el apoyo de una beca y de su familia, reconoce la existencia de gastos económicos excesivos. Reconoce que, debido a la falta de servicios de salud mental, ha estado cerca de morir en tres ocasiones. Acusa la falta de servicios, apoyos e infraestructura de cuidados, no sólo en Milpa Alta, sino también en general. Expresa que, durante años, su vida se consumió en transporte público, realizando trayectos desde las 04:30 horas. Debido a los cuidados de su hija, identifica la necesidad de contar con foniátras, personas terapeutas de lenguaje y demás especialistas, es decir, personas que brindan cuidados con capacitación especializada. Reconoce que no ha podido atender su salud mental por cuidar a su hija.----------
---

Siendo las 18:36 horas, el Diputado Royfid Torres agradece la apertura de las personas intervinientes, comprometiéndose a recuperar las experiencias narradas y traducirlas en propuestas operativas dentro de la Ley del Sistema de Cuidados. Identifica que existe una constante: detrás de cada persona hay una historia de cuidados. Reconoce que, durante décadas, las autoridades de Xochimilco y Milpa Alta no se han preocupado por las necesidades de la población, acusa la falta de opciones de movilidad, de infraestructura y de servicios, no sólo de cuidados, sino en general. Asegura que, debido a las décadas de abandono institucional, lo ideal es iniciar en las zonas periféricas olvidadas por las autoridades.----------
---

C. Magali Alvarado. Agradece la participación de las y los asistentes y solicita que estas necesidades sean escuchadas, porque Milpa Alta y Xochimilco son una realidad distinta dentro de la Ciudad de México.----------
---

----------**MEMORIA DEL CUARTO FORO: JUVENTUDES Y PERIFERIA**----------

En la Casa Ciudadana de Cuajimalpa, ubicada en la Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, México, el 29 de abril de 2026, a las 17:35 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro inaugura el cuarto foro.----------

---

Siendo las 17:36 horas, se proyecta el vídeo temático. El público observa con atención.----------

---

Siendo las 17:43 horas, el Diputado Royfid Torres, en uso de la voz, agradece la asistencia de las y los participantes. Señala que el derecho al cuidado está plasmado en la Constitución Política de la Ciudad de México desde el año 2017, sin embargo, precisa que el derecho, actualmente, no es exigible. Asimismo, manifiesta que la intención de este foro es construir la Ley del Sistema de Cuidados a partir de experiencias reales de cuidado, ello en virtud de que, seguramente, la mayoría de las personas han sido cuidadas o han brindado cuidados. Sostiene que estos foros también tiene por objeto conocer cómo se ejercer el derecho al cuidado desde las periferias porque históricamente han sido invisibilizadas y, por lo tanto, no es lo mismo cuidar desde las zona céntricas de la ciudad que en las periferias, con especial énfasis en las experiencias de las juventudes, debido a que se piensa que, debido a su edad, los cuidados no les interesan a las juventudes. A su vez, comparte su historia de cuidados, la cual vive a través de su padre, quien, a sus 90 años, sufre de Alzheimer y, debido a las barreras bucráticas, tuvo que trasladarse del Estado de México a la Alcaldía Iztacalco para realizar un trámite, enfrentado barreras de accesibilidad.----------

---

Siendo las 17:51 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro exhorta a las y los participantes a formar parte activa del foro, esperando que las personas proporcionen sus experiencias para que la ley que se expida responda a las necesidades reales.----------

---

- C. Antonio. Manifiesta la falta de capacitación por parte de las personas cuidadoras de personas mayores, así como la presencia de barreras de accesibilidad. Considera que la incorporación de tecnologías podría facilitar las actividades que las personas mayores tienen que realizar como trámites en instancias públicas y privadas----------

---

- C. Leticia Sánchez Jiménez. Considera que las instituciones públicas no respetan los derechos laborales. Manifiesta inconformidad respecto al régimen de pensiones. Expresa la pobreza de tiempo que se genera con la jornada laboral actual, en la que no queda tiempo para convivir con la familia.

- C. Jesús Viridiana. Manifiesta que ha sido cuidadora y ha sido cuidada y, por lo tanto, ha vivido barreras para cuidar a su madre, especialmente en cuanto

a la movilidad, derivado del uso de tanque de oxígeno y de silla de ruedas. En su experiencia, considera indispensable vincular a los cuidados con la salud mental, debido a la carga emocional que conlleva cuidar a una persona. Asimismo, en atención a su ubicación geográfica, expresa complicaciones en cuanto a su movilidad. Por otro lado, expone que el sistema de salud no responde a las necesidades de la población ya que ha sido víctima de negligencia médica, perdiendo a su hija; y, a su vez, señala que las citas se agendan con muchos meses de diferencia, lo que complica el acceso al derecho a la salud. Considera que también debe existir sensibilidad por parte de la población.----------

---

- C. Mtra. Silvana Carranza Navarro pregunta si, durante esta época, tuvo que renunciar a su trabajo, sueños o proyecto de vida.----------

---

- C. Jesús Viridana. Responde que no podía renunciar a su trabajo porque si lo hacía dejaba de ser el sustento económico de su vida, realizando una triple jornada. Asimismo, señala que, después de ocho años, tuvo que acudir el médico, quién le dijo que no podía seguir cuidando a su mamá si no se cuidaba a ella misma. Actualmente, ha podido equilibrar su vida personal con el cuidado y acude a terapia; no obstante, acusa que el acceso a la salud mental es caro.----------

---

- C. Mariel. Manifiesta que los cuidados recaen, en su mayoría, en las mujeres. Al ser originaria de Cuajimalpa, expresa la falta de servicios debido al abandono social de las autoridades. Señala que, en el caso de su abuela, su familia tuvo que acudir a un servicio de salud privado porque los servicios de salud pública no podían atenderla de manera adecuada. Por otro lado, debido a su experiencia de cuidados, considera que, además de la salud mental, la Ley del Sistema de Cuidados debe contemplar apoyos monetarios porque los salarios en Cuajimalpa es inferior en relación a otras zonas de la ciudad. Finalmente, urge a que la ley contemple las particularidades de las periferias, con especial énfasis en Cuajimalpa.----------

---

- C. Mtra. Silvana Carranza Navarro pregunta qué es lo que más beneficiaría a las personas que habitan en esta zona de la ciudad.----------

---

- C. Mariel. Responde que la movilidad es una de las principales problemáticas, así como la falta de infraestructura de cuidados cerca de la zona. En este sentido, considera que es necesario que se brinde ayuda monetaria.----------

---

- C. Alicia. Es madre soltera. Expresa diversas adversidades que ha enfrentado: la falta de acceso a centros de trabajo; la falta de tiempo para conciliar la vida laboral y los cuidados; los costos para cuidar a una persona; las barreras de accesibilidad y la caída del sistema de salud. Considera que debe existir una fuerte relación entre el "territorio" y la construcción de la ley, de modo que ésta responda a las necesidades Por otro lado, acusa la falta de medios de transporte para acceder a la infraestructura de cuidados, lo que complica, de sobremanera, la movilidad, repercutiendo en el gasto familiar. Asimismo, expresa la pobreza laboral en la que se vive en la Ciudad de México.----------

---

- C. Mtra. Silvana Carranza Navarro. Pregunta si, al ser madre soltera, ha renunciado a su proyecto de vida.----------

---

- C. Alicia. Responde que al ser madre soltera, se ha visto impedida para acceder a puestos de trabajo y viajar al extranjero. ----------

---

- Diputado Royfid Torres González pregunta cuánto gasta en movilidad y terapias psicológicas.----------

---

- C. Alicia. Responde que, por consulta, gasta un aproximado de $1000,00 MXN (son: Mil pesos 00/100 M.N.)----------

---

- C. Nallely. Expresa que ha vivido los cuidados cuidando de su padre y a su ahora finado suegro. Manifiesta el alto costo del tanque de oxígeno y las complicaciones para que se proporcione. Por ello, considera que debe existir flexibilidad para poder acceder a él. Actualmente, su madre vive en Iztapalpa y aunque también requiere cuidados, debido a las distancias, no puede ir a verla de manera constante. Manifiesta que aunque no trabaja, debe existir flexibilidad laboral para las mamás solteras.----------

---

- C. Mtra. Silvana Carranza Navarro precisa que, a pesar de que Nallely considera que no trabaja, en realidad, el cuidado es un trabajo y debe valorarse y reconocerse como tal.----------

---

Siendo las 18:34 horas, el Diputado Royfid Torres González agradece la apertura de quienes participaron. Señala que, luego de haber realizado este ejercicio en diversas zonas periféricas de la Ciudad, existen problemáticas que se replican debido al abandono de las autoridades: movilidad, falta de servicios básicos, falta de

infraestructura; precisa que esto es, en sí mismo, una barrera para ejercer el derecho al cuidado. Al respecto, manifiesta que la expedición de la ley es uno de los primeros pasos que se deben dar para materializar el derecho al cuidado, por lo que es importante aplicar el principio de corresponsabilidad con el Estado, la sociedad y el sector privado. Asimismo, expresa la urgencia de contar con capacitación para personas cuidadoras porque aunque los cuidados atraviesan a todas las personas, no todas saben hacerlo conforme a las particularidades de cuidado que se requieren: no es lo mismo cuidar a un adulto con Alzheimer que a una infancia o a otra persona mayor. Finalmente, agradece la participación de las personas intervinientes y se compromete a trabajar de manera ardua para que estas necesidades se vean efectivamente plasmadas en la Ley del Sistema de Cuidados.-

---

SEXTO FORO: LOS CUIDADOS DESDE LA MIRADA SINDICAL----------

En el Salón Luis Donaldo Colosio, ubicado en el Congreso de la Ciudad de México, el 08 de mayo de 2026, a las 10:13 horas, la Mtra. Silvana Carranza Navarro inaugura el quinto foro.----------

---

Siendo las 10:15 horas, inicia la proyección del vídeo. Las personas representantes de organizaciones sindicales observan con atención.----------

---

Siendo las 10:23 horas, el Diputado Royfid Torres González señala que la dinámica con organizaciones sociales es contar con insumos para saber hacia a dónde se deben orientar las acciones legislativas para que, desde el ámbito laboral, se pueda materializar el principio de corresponsabilidad laboral. Adicionalmente, considera que, aunque no esté previsto expresamente en la Ley del Sistema de Cuidados local, desde las personas empleadoras, pueden implementarse mecanismos de corresponsabilidad, por lo que considera que la participación de las personas intervinientes será indispensable.----------

---

C. Carolina Desireé Madrigal, representante de la industria del entretenimiento y joven de la Ciudad de México, considera que el sistema de cuidados no se construye a partir de un enfoque intergeneracional que considere que las juventudes, pese a lo que se piensa, son cuidadoras. Expresa que en la construcción del sistema de cuidados debe implementar el uso de tecnologías para su monitoreo.----------

---

C. Taide González, representante de la CROM, identifica que el principal obstáculo cuando se trata del cuidado en el espacio laboral es el desconocimiento de este derecho, no sólo para las personas empleadoras, sino también para las personas trabajadoras, ya que se trata de algo que está normalizado e invisibilizado, esto es, se tiene desconocimiento que impide la construcción de un puente entre las

necesidades de las personas trabajadoras y el papel de los centros de trabajo. Señala que muchos centro de trabajo ignoran la estrecha relación que existe entre el cuidado y la productividad laboral, derivado del estrés, ausentismo o cansancio; lo que hace que, en ocasiones, se abandone el trabajo remunerado para cuidar. En el caso de la CROM, se han implementado licencias de seis días de cuidado como una aplicación del artículo 140 de la Ley del Seguro Social, para que las personas trabajadoras puedan cuidar a sus familiares, esto a partir de la negociación sindical.-

---

C. Yessica Camuñas, representante de la ASPA, considera que la organización sindical es fundamental para obtener mejores condiciones de trabajo. En el caso de la ASPA, señala que la conformación del sindicato es mayoritariamente de hombres, lo que hace que hablar de cuidados sea más complejo. Identifica que, al estar contenidos en los trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo, no pueden gozar de los mismos beneficios que se aplican para los trabajos no especiales, lo que permite advertir que las reformas que se aprueben deben ser integrales. En su consideración, deben implementarse incentivos fiscales para las personas cuidadoras, sobre todo porque es un periodo en el que se erogan muchos recursos. Por otro lado, señala que en otras latitudes, como Brasil, los cuidados ya están contemplados en su presupuesto y exhorta a que esta práctica se replique en México.----------

---

C. Silvia. Elena González, representante de la ASSA, señala que el sistema de cuidados no está diseñado para que beneficie a las personas trabajadoras con jornadas especiales, como las personas sobrecargos, quienes trabajan en turnos no convencionales y cubren jornadas de días completos. A diferencia del sector de pilotos aviadores, el sector de sobrecargos está conformado mayoritariamente por mujeres, sin que ello implique se deje fuera a los hombres, quienes también cuidan. Expresa que, en el sector aeronáutico, la fatiga es un mal recurrente, que, desde luego, se traduce en afectaciones a la seguridad. Señala que en la construcción del sistema de cuidados, tanto el Estado como el empleador, deben escuchar activamente las necesidades específicas de las personas trabajadoras con jornadas especiales. Sin embargo, acusa que este foro falta el empleador.----------

---

C. Erica Fernández Mejía, representante de la CTM, específicamente del sector financiero, considera que, desde su ámbito de trabajo, se han obtenido logros como la ampliación de la licencia de paternidad, pasando de 5 días legales a 56 días para quienes estén sindicalizados. Señala que para obtener este logro fue indispensable

la organización sindical. En este sentido, expresa que, actualmente, están luchando por obtener licencias de cuidado, en la que no solicitarán documentos para acreditar la necesidad de la licencia, sino que pretenden priorizar la palabra y confianza de las personas trabajadoras. Identifica que es necesario que estas negociaciones se lleven a cabo a partir de la sensibilidad y la capacitación para las personas trabajadoras. En el caso de su organización sindical, el 60% de las personas agremiadas son mujeres, lo que permitió identificar de mejor manera las necesidades que han atendido desde su sector. ----------

---

C. Mónica Patricia Hernández. Señala que los cuidados no son un destino femenino, los cuidados deben compartirse. Esto poco a poco ha cambiado a partir de un cambio de mentalidad y, sobre todo, educativo. No obstante, en la práctica, muchas mujeres renuncian a su vida académica —y futuro desarrollo profesional— por cuidar, lo que las orilla a incorporarse al sector laboral informal, situación que no debe acontecer. Considera que es necesario sensibilizar y capacitar en la materia, además que no puede desvincularse el derecho al cuidado de la salud mental. Expresa que ningún cambio jurídico podrá materializarse si no se acompaña con un cambio de mentalidad, el cual debe llevarse de la mano con la educación. Por otro lado, señala que la pirámide poblacional se está invirtiendo y si bien esto es complicado en sí mismo, debe tomarse en cuenta que las personas mayores son quienes también están cuidando. Identifica como urgente la necesidad de etiquetar recursos destinados al cuidado. A su vez, acusa que la construcción del sistema de cuidados se está desarrollando a partir de la formalidad laboral, ignorando que la mayoría de personas cuidadoras recurren al trabajo informal.----------

---

Siendo las 11:06 horas, el Diputado Royfid Torres González señala que coincide con el diagnóstico de Taide González, relativo a la falta de conocimiento sobre el derecho al cuidado, por lo que expresa la necesidad de contar con un piso mínimo en la materia. Asimismo, proporciona información financiera y estadística relacionada a la atención y desatención del sistema de cuidados. Pregunta a las personas representantes que hacia a dónde deben orientarse las negociaciones colectivas a partir de las necesidades que, desde cada sector, se han identificado con relación al derecho al cuidado. Expresa que la falta de dinámicas de corresponsabilidad y flexibilidad laboral obliga a las personas cuidadoras a renunciar a sus trabajos con seguridad social y recurrir al sector informal o, en su defecto, a no trabajar de manera remunerada.----------

---

C. Carolina Desireé Madrigal considera que la discusión del derecho al cuidado debe ser tripartita, en la que participen el Estado, las personas empleadoras y las personas trabajadoras. Identifica que resulta indispensable contar con diagnósticos e información sólida sobre las necesidades de las personas trabajadoras porque de esa manera se podrán sentar las bases para las negociaciones colectivas. Asimismo,

señala que las licencias de cuidado deben ser integrales y enfocadas tanto a hombres como a mujeres.----------

C. Taide González considera que los cuidados deben trabajarse de manera conjunta con la sociedad para generar un cambio cultural. Expresa que en ciertos espacios como Walmart, se tienen licencias para el cuidado son más extensas; sin embargo, reconoce que no debe cargarse de más al sector privado, sino que debe aplicarse de manera auténtica el principio de corresponsabilidad, como incentivos fiscales o mecanismos de reconocimiento para que adopten medidas de corresponsabilidad, tales como espacios de cuidado, flexibilidad laboral, espacios de lactancia, etc.------

C. Yessica Camuñas reconoce que si se quiere avanzar en el derecho al cuidado no puede dejarse de lado al gobierno, por lo que exhorta a que sea él quien no sólo proponga alternativas sino que también debe asumir ciertas cargas.----------

C. Silvia Elena González. Identifica que los cuidados impactan, indiscutiblemente, en el ámbito laboral. Considera que, desde su centro de trabajo, no se entiende la necesidad de que las personas trabajadoras cuenten con licencias de cuidado., por lo que es indispensable que se cuente con mayor difusión.----------

C. Erica Fernández Mejía. Reconoce que es importante que se concientice sobre el cuidado tanto para las personas empleadoras como para las personas trabajadoras. Señala que desde la CTE se cuenta con mecanismos para el autocuidado, como salas antiestrés, psicología y nutriología.----------

C. Mónica Patricia Hernández reconoce que la habilitación de espacios de cuidado representa un gasto; sin embargo, deben cumplir con la ley y, sobre todo, deben verlo como un gasto que les representará un beneficio. Acusa la necesidad de que la ley establezca los esquemas de flexibilidad laboral y la forma en la que se generarán incentivos fiscales.----------

Siendo las 11:33 horas, el Diputado Royfid Torres González pregunta si alguien de las personas presentes desea agregar algún comentario.----------

C. Representante del Sindicato de Músicos de la Ciudad de México. Pregunta cómo es que en organizaciones sindicales pequeñas o que forman parte de industrias diversas, es posible lograr negociaciones colectivas en materia de cuidados.---------

C. Edith Sánchez, representante del Sindicato de Músicos de la Ciudad de México, considera que la Ley del Sistema de Cuidados debe contar con certificaciones para personas cuidadoras especializadas, ya sea a partir de capacitaciones o persona cuidadoras que pueda cuidar a alguien mientras las demás personas del núcleo familiar continúan con su dinámica diaria.----------

---

Siendo las 11:46 horas el Diputado Royfid Torres González señala que, actualmente, no se cuenta con un diagnóstico de cuidados y esa es justamente la intención de estos foros los cuales sirven para ir perfeccionando el sistema de cuidados para la Ciudad de México porque este mismo foro es la representación de la diversidad que existe en cuanto a las necesidades. Identifica que es a partir de estos ejercicios se pueden integrar las propuestas y necesidades para construir un sistema de cuidados que responda a la realidad social. Expresa que el primer paso es construir políticas de cuidado y, posteriormente, políticas de corresponsabilidad, en cuyo caso considera que será indispensable contar con la visión de organizaciones sindicales.----------

---

B. Infografía de apoyo para los foros

C. Anexo 2. Resultados de las dinámicas de votación

A - ¿Cuáles son tus principales dificultades? (votos consolidados 4 foros)			
Categoría	N° de votos	% del total	Ranking
Falta de tiempo	51	25.4%	1
Falta de dinero	45	22.4%	2
Todo está lejos	35	17.4%	3
Falta de apoyo del gobierno	31	15.4%	4
Falta de servicios	27	13.4%	5
Falta de apoyo familiar/comunitario	12	6.0%	6
Otro	0	0.0%	7
TOTAL	201		

B - ¿Qué podría cambiar o mejorar? (votos consolidados 4 foros)			
Categoría	N° de votos	% del total	Ranking
Servicios cerca y gratuitos	38	27.5%	1
Capacitación	33	23.9%	2
Prestaciones laborales	25	18.1%	3
Transferencias económicas	21	15.2%	4
Alguien que me supla / apoye	21	15.2%	4
TOTAL	138		

D. Anexo 2. Propuestas emergentes de las relatorías

Propuestas emergentes de las relatorías		
Propuesta / demanda		
Etiquetado de partida presupuestal específica para el sistema de cuidados	Desigualdad Territorial	Foro 1
Módulo legislativo con apoyo psicológico incluido	Salud Mental y Descanso	Foro 2
Certificación obligatoria de personas cuidadoras profesionales	Capacitación	Foros 1–4
Flexibilidad laboral obligatoria para empleadores	Flexibilidad Laboral	Foros 1, 4
Descentralización de servicios de salud y terapias especializadas	Desigualdad Territorial	Foros 1, 3, 4
Habilitación del Hospital de Milpa Alta y refuerzo en Xochimilco	Desigualdad Territorial	Foro 3
Crear centros de trabajo vinculados al sistema de cuidados	Flexibilidad Laboral	Foro 2
Mecanismo anticorrupción y transparencia en la Ley	Desigualdad Territorial	Foros 1, 3
Incorporar enfoque de salud mental en todos los ejes de la Ley	Salud Mental y Descanso	Foros 1–4
Autocuidado: reconocimiento del cuidado propio como derecho	Salud Mental y Descanso	Foro 2
Apoyos para personas con enfermedades neurodegenerativas sin cura	Capacitación	Foro 2
Infraestructura urbana accesible: rampas, banquetas, movilidad	Movilidad	Foros 1, 4
Apoyo para jóvenes cuidadores que estudian y trabajan	Flexibilidad Laboral	Foro 1
Radio máximo de distancia/tiempo para acceso a servicios en la Ley	Movilidad	Foros 1, 3
Corresponsabilidad explícita del Estado, sector privado, familia y sociedad	Desigualdad Territorial	Foros 1, 2, 4
Nunca más una infancia cuidando: protección legal de infancias cuidadoras	Desigualdad Territorial	Foro 1
Capacitación para emprender desde el hogar (madres cuidadoras)	Capacitación	Foros 1, 3
Consejo comunitario de gobierno por abandono institucional (San Pablo Oxtotepec)	Apoyo de la Comunidad	Foro 3
Incorporar cuidados neurodivergentes como eje transversal	Capacitación	Foros 1, 2, 3
Compartir documento final con participantes de los foros	Apoyo de la Comunidad	Encuesta salida

Ficha Ejecutiva del Foro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: "Hacia un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México"

Primer Conversatorio: *El cuidado en hospitales: espacios dignos, acompañamiento y corresponsabilidad*

Fecha: 7 de mayo de 2026
Lugar: Salón Heberto Castillo, Congreso de la Ciudad de México

Objetivo político e institucional del foro

El diputado Ernesto Villarreal Cantú, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, impulsó la realización del foro "Hacia un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México" con el propósito de incidir en la discusión pública y legislativa sobre la construcción de la futura Ley del Sistema de Cuidados de la capital.

El conversatorio se realizó en un momento particularmente relevante para la ciudad, un día después de la aprobación unánime de la reforma constitucional en materia de cuidados por parte del Congreso de la Ciudad de México, en el marco del proceso de construcción institucional del Sistema de Cuidados capitalino.

El foro surgió a partir de una preocupación central: aunque la discusión pública sobre cuidados ha avanzado de manera importante, existe una dimensión históricamente insuficientemente abordada dentro del debate institucional: la dimensión hospitalaria del cuidado.

En ese contexto, las iniciativas impulsadas previamente por el diputado Ernesto Villarreal en materia de:

- Espacios dignos de estancia y espera para personas cuidadoras;
- Reconocimiento de personas cuidadoras acompañantes como co-auxiliares del equipo de salud; y

- Mecanismos de apoyo y alojamiento temporal para familiares de pacientes hospitalizados.

Fueron concebidas como instrumentos para introducir esta discusión dentro del proceso de construcción del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

El foro fue planteado como un espacio de diálogo entre legisladores, instituciones públicas, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, personal vinculado al sector salud y personas cuidadoras, con el objetivo de construir diagnósticos compartidos y recoger propuestas susceptibles de incorporarse a la discusión legislativa en curso.

Principales ejes de discusión

1. Apertura institucional y construcción de agenda pública

El encuentro contó con la participación de representantes del Congreso de la Ciudad de México, organismos autónomos, especialistas, personal vinculado al sector salud, organizaciones de la sociedad civil y actores legislativos de distintos grupos y asociaciones parlamentarias.

Durante la apertura participaron:

- El diputado Ernesto Villarreal Cantú, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
- La licenciada María Dolores González Saravia Calderón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- La doctora Martha Zapata Tarrés, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de México;
- El diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México;
- La diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA;

- La diputada Jannete Guerrero Maya, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México ;
- La diputada Miriam Saldaña Cháirez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PT;
- La diputada Diana Barragán Sánchez, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales;
- La diputada Diana Sánchez Barrios, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente;
- El diputado Alejandro Carbajal González, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación; y
- El diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

La moderación estuvo a cargo de la Mtra. Alin Mara López Ledezma, Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Durante la apertura institucional se planteó la necesidad de incorporar la dimensión hospitalaria dentro del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, reconociendo que el hospital no puede entenderse únicamente como un espacio de atención clínica, sino también como un espacio donde se ejerce el derecho al cuidado.

Asimismo, se destacó que la reciente reforma constitucional en materia de cuidados representa un avance histórico, pero que el principal reto comienza ahora: traducir ese mandato en instituciones, servicios, infraestructura y políticas públicas concretas.

Durante las intervenciones también se reconoció el trabajo legislativo impulsado por el diputado Ernesto Villarreal y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para colocar la discusión de los cuidados hospitalarios dentro de la agenda pública y parlamentaria de la ciudad.

2. Testimonios de cuidado y acompañamiento

Participaron:

- Margarita Garfias
- Daniela Antonio Jiménez
- Diego Parada Herrera

El bloque testimonial permitió visibilizar las condiciones de desgaste físico, emocional y económico que enfrentan familiares y personas cuidadoras durante procesos prolongados de hospitalización.

Las intervenciones evidenciaron problemáticas recurrentes como:

- incertidumbre y ansiedad derivadas de la hospitalización;
- ausencia de espacios adecuados de descanso y estancia;
- costos económicos asociados al acompañamiento;
- dificultades de comunicación institucional;
- y afectaciones emocionales vinculadas al cuidado continuo.

Asimismo, se destacó que gran parte del acompañamiento hospitalario continúa descansando en redes familiares precarizadas e invisibilizadas, particularmente en mujeres cuidadoras.

Los testimonios permitieron aterrizar la discusión del Sistema de Cuidados en experiencias concretas de acompañamiento cotidiano dentro y fuera de los hospitales públicos.

3. Perspectiva técnica del acompañamiento hospitalario

Participó:

- Psic. María Fernanda Busqueta Mendoza (CENEPAS)

Desde una perspectiva psicosocial y técnica, se abordó el acompañamiento hospitalario como un elemento relevante para el bienestar emocional, la recuperación y la adherencia a tratamientos médicos, particularmente en personas en situación de dependencia, niñas, niños, personas adultas mayores y pacientes con enfermedades complejas.

Asimismo, se discutió la importancia de construir modelos de atención centrados en el paciente y su red de apoyo, reconociendo que los procesos de hospitalización también generan afectaciones emocionales y desgaste psicológico tanto en pacientes como en familiares.

Se destacó además la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de orientación, acompañamiento y contención emocional para personas cuidadoras y redes familiares.

4. Participación social del cuidado y humanización hospitalaria

Participó:

- Dra. Martha Margarita Zapata Tarrés
  Secretaría de Salud del Gobierno de México

Durante este bloque se reflexionó sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de atención más humanos e integrales, donde el sistema de salud reconozca la dimensión social, emocional y comunitaria del cuidado.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer esquemas de participación social, corresponsabilidad institucional y articulación entre políticas de salud y bienestar.

En paralelo, desde la perspectiva de derechos humanos presentada durante el foro, se subrayó que la humanización hospitalaria implica garantizar:

- trato digno;
- información clara;
- comunicación accesible;
- acompañamiento adecuado;
- espacios seguros;
- condiciones mínimas de descanso;
- y apoyos efectivos para personas cuidadoras.

También se enfatizó la necesidad de reconocer tanto al personal de salud como a las personas cuidadoras como parte de una misma red de cuidado que requiere respaldo institucional y condiciones adecuadas para su desarrollo.

5. Perspectiva operativa e institucional de la realidad hospitalaria: desafíos, retos y oportunidades

Participaron:

- Josefina Araceli Valencia Toledano, Coordinadora Técnica del área de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Dr. Oscar Alfonso Rojas Calixto, Subdirector de Atención Médica del Distrito del Bienestar de la Alcaldía Coyoacán

En este bloque se discutieron los principales desafíos operativos e institucionales para incorporar el enfoque de cuidados dentro del sistema hospitalario.

Entre los temas abordados destacaron:

- limitaciones de infraestructura hospitalaria;
- saturación y presión operativa en unidades médicas;
- necesidad de criterios de proximidad territorial;
- coordinación entre salud, bienestar y alcaldías;
- mecanismos de acompañamiento institucional;

- y retos para implementar esquemas de apoyo a personas cuidadoras sin afectar la operación médica.

Asimismo, se planteó la necesidad de avanzar gradualmente hacia modelos de atención más integrales, con capacidades institucionales suficientes para garantizar condiciones dignas de acompañamiento y recuperación.

También se destacó la importancia de construir respuestas diferenciadas y accesibles para personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas mayores, personas con discapacidad, población indígena, personas migrantes y familias con redes limitadas de apoyo.

Conclusiones generales del foro

El foro permitió colocar en la discusión pública y legislativa la necesidad de incorporar la dimensión hospitalaria dentro del futuro Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Las distintas intervenciones coincidieron en que **el hospital debe entenderse no sólo como un espacio de atención clínica, sino también como un espacio donde se ejerce el derecho al cuidado, al acompañamiento y a la dignidad humana.**

Asimismo, se destacó que el cuidado no puede seguir descansando exclusivamente en el esfuerzo invisible y precarizado de las familias, particularmente de las mujeres, y que **resulta necesario avanzar hacia mecanismos institucionales que articulen salud, bienestar social, acompañamiento y corresponsabilidad pública.**

De igual manera, se reconoció que la reciente reforma constitucional en materia de cuidados representa un avance relevante para la ciudad, pero que **el principal**

desafío consiste ahora en traducir ese mandato en instituciones, servicios, infraestructura y políticas públicas concretas.

En este contexto, el foro permitió socializar y fortalecer la agenda legislativa impulsada por el diputado Ernesto Villarreal Cantú en materia de:

- espacios dignos para personas cuidadoras;
- acompañamiento hospitalario;
- y mecanismos de apoyo y alojamiento temporal vinculados al sistema de salud.

Finalmente, el conversatorio fue planteado como un punto de partida para construir rutas viables, graduales y responsables que permitan incorporar el enfoque de cuidados dentro del sistema hospitalario de la Ciudad de México, así como generar insumos útiles para las comisiones dictaminadoras y coordinaciones parlamentarias involucradas en la discusión del Sistema de Cuidados capitalino.

Consideraciones para la discusión de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

Derivado de las reflexiones, testimonios y planteamientos técnicos desarrollados durante el foro, se identificó la necesidad de fortalecer dentro de la futura Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México la dimensión hospitalaria del cuidado.

Si bien el proyecto de ley desarrolla ampliamente principios de corresponsabilidad, servicios de cuidado, infraestructura social y atribuciones institucionales, el conversatorio permitió advertir que los procesos de hospitalización continúan siendo un espacio insuficientemente desarrollado dentro del modelo propuesto.

En este sentido, las distintas participaciones coincidieron en que el hospital no constituye únicamente un espacio de atención clínica, sino también un espacio donde se ejerce el derecho al cuidado, al acompañamiento y a la dignidad humana.

A partir de ello, se considera pertinente valorar la incorporación progresiva dentro del dictamen de elementos orientados a:

• Reconocer el cuidado hospitalario como parte integrante del Sistema de Cuidados

Incorporando de manera explícita la dimensión hospitalaria del cuidado dentro de los principios, objetivos y mecanismos de articulación institucional del sistema.

• Reconocer la figura de la persona cuidadora acompañante

Particularmente en procesos de hospitalización vinculados con personas en situación de dependencia, personas adultas mayores, niñas, niños, personas con discapacidad y pacientes con necesidades intensas de cuidado.

• Incorporar infraestructura hospitalaria con enfoque de cuidados

Considerando progresivamente:

- espacios dignos de estancia y espera;
- mecanismos de acompañamiento;
- áreas de descanso;
- y esquemas de apoyo y alojamiento temporal cercanos a hospitales de alta demanda.

• Fortalecer la coordinación entre salud, bienestar social y alcaldías

A fin de construir respuestas territoriales e institucionales para personas cuidadoras y familiares acompañantes en contextos hospitalarios.

Asimismo, derivado del análisis preliminar del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados, se identificó que estas consideraciones podrían valorarse particularmente en:

- las definiciones generales del sistema;
- los fines y objetivos del Sistema de Cuidados;
- y las atribuciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en materia de acompañamiento, atención y cuidados hospitalarios.

Las iniciativas impulsadas por el diputado Ernesto Villarreal Cantú constituyen antecedentes legislativos susceptibles de aportar elementos útiles para dicha discusión.

ANEXO

Alcance normativo de la agenda legislativa impulsada

Las iniciativas promovidas por el diputado Ernesto Villarreal Cantú buscan incorporar el enfoque de cuidados dentro del sistema hospitalario de la Ciudad de México mediante reformas específicas a la Ley de Salud de la Ciudad de México, así como mecanismos de coordinación interinstitucional y territorial.

1. Reforma para incorporar espacios dignos de estancia y espera para personas cuidadoras

Esta iniciativa propone reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México para establecer obligaciones en materia de infraestructura hospitalaria con enfoque de cuidados, incorporando el deber de prever y habilitar espacios dignos de estancia y espera para familiares y personas cuidadoras acompañantes dentro de las unidades médicas.

La propuesta parte de reconocer que las salas de espera y espacios de acompañamiento forman parte de la experiencia hospitalaria y que su precariedad puede constituir una forma de desgaste y vulnerabilidad institucional hacia pacientes y familias.

En términos conceptuales, la reforma incorpora el enfoque de cuidados dentro de la lógica de atención hospitalaria, reconociendo que el acto médico no ocurre de manera aislada, sino acompañado por redes familiares y de cuidado.

2. Reforma para reconocer a personas cuidadoras acompañantes como co-auxiliares del equipo de salud

La segunda iniciativa propone reformar el artículo 12 de la Ley de Salud de la Ciudad de México para reconocer el derecho de personas en situación de dependencia a permanecer acompañadas durante la hospitalización por una persona cuidadora acompañante.

Asimismo, la propuesta busca establecer la figura de la persona cuidadora acompañante como co-auxiliar del equipo de salud, limitada a tareas básicas de cuidado no especializado y siempre bajo orientación y supervisión del personal médico y de enfermería.

La iniciativa no traslada responsabilidades clínicas a las familias ni sustituye funciones del personal sanitario, sino que plantea un esquema de corresponsabilidad institucional orientado a ordenar, reconocer y acompañar una práctica que ya ocurre cotidianamente dentro de los hospitales.

Además, la propuesta incorpora una perspectiva de atención centrada en el paciente y la familia, especialmente relevante para niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pacientes en situación de dependencia.

3. Reforma en materia de apoyo y alojamiento temporal para personas cuidadoras en entornos hospitalarios

La tercera iniciativa plantea una reforma integral a:

- la Ley de Salud de la Ciudad de México;
- la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México;
- y la Ley Orgánica de las Alc aldías de la Ciudad de México,

Con el objetivo de articular mecanismos institucionales de apoyo y alojamiento temporal para familiares y personas cuidadoras de pacientes hospitalizados.

La propuesta busca generar esquemas de coordinación entre el sistema de salud, la política social y las alcaldías, a fin de habilitar espacios de alojamiento temporal cercanos a hospitales, particularmente en casos de acompañamiento continuo o estancias prolongadas.

Asimismo, reconoce que la problemática no deriva exclusivamente de la falta de infraestructura, sino de la ausencia de articulación institucional entre salud, bienestar social y territorio.

La iniciativa incorpora a las alcaldías como actores relevantes para identificar, facilitar y habilitar espacios próximos a unidades hospitalarias, bajo una lógica de corresponsabilidad pública y proximidad territorial.

ANEXO 5

OPINIONES RECIBIDAS

OPINIONES TECNICAS RECIBIDAS CON RESPECTO A LA INICIATIVA DE DE LA LEY CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	FECHA	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REMITENTE	ASUNTO
1	24/02/2026	GP MORENA	LEONOR GÓMEZ OTEGUI	OBSERVACIONES A LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX
2	24/02/2026	GP MORENA	ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA	OBSERVACIONES A LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX
3	08/03/2026	RELAVIN | MOVIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DE TLATELOLCO	LAS 5R DESDE LA DISCAPACIDAD
4	06/04/2026	COLECTIVO VECINAL TACUBAYA VA, A. C.	GRACIELA RAMÍREZ GARCÍA	1ª AUDIENCIA PÚBLICA SCJN / CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5	06/04/2026	FINDEDIS A.C. | COLECTIVO RED CONSTITUYENTES	OSCAR CURIEL DE LA TORRE	HACIA LOS VERDADEROS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
6	08/04/2026		MÓNICA TERESA ALMONTE LUZARRETA	OPINIÓN Y EXPERIENCIA EN GERONTOLOGÍA
7	08/04/2026		ANA SOFÍA SILVA LORES	PROPUESTAS Y OBSERVACIONES TÉCNICAS
8	08/04/2026	UNIVERSIDAD LA SALLE	NANCY MARTINEZ CERON	PROPUESTAS Y OBSERVACIONES TÉCNICAS
9	08/04/2026	CUIDADOS SÍ; APOYOS TAMBIÉN		PROPUESTA AL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS

10	08/04/2026	ALIANZA DE ORGANIZACIONES PARA ADULTOS MAYORES		DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES
11	25/04/2026	COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES DE IGUALDAD DE GENERO, H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	VERENICE TELLEZ	AÑADIDOS PARA LA PROPUESTA DE CUIDADOS
12	27/04/2026	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		DERECHO AL CUIDADO EN LA CIUDAD RETOS Y PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS
13	27/04/2026	INDISCAPACIDAD	RUTH FRANCISCA LÓPEZ	OBSERVACIONES DE PROYECTO DE LEY
14	27/04/2026	OXFAM	MARIANA BELLO, CYNTHIA CARRASCO Y ALEJANDRA BENÍTEZ	REPORTE DE COMENTARIOS AL PREDICTAMEN
15	02/05/2026	COLECTIVA PERVIVENCIAS	LUCIA ALVARADO GOMEZ	FORMATO DE REGISTRO DE OPINIÓN
16	02/05/2026	COLECTIVA PERVIVENCIAS	LOURDES A. BELÉNDEZ MORALES	FORMATO REGISTRO DE OPINIÓN

17	06/05/2026	GP PAN	LIZ SALGADO	PROPUESTAS DEL GPPAN AL PREDICTAMEN DE LA LEY DE SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
18	07/05/2026	RAIZ, RED POR LA AUTONOMÍA, IGUALDAD Y JUSTICIA PARA LAS PERSONAS	MARGARITA GARFIAS	DEL DERECHO AL APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
19	07/05/2026	RAIZ, RED POR LA AUTONOMÍA, IGUALDAD Y JUSTICIA PARA LAS PERSONAS	MARGARITA GARFIAS	DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS
20	07/05/2026	FAMILIAS Y RETOS EXTRAORDINARIOS	MARGARITA GARFIAS	SÍNTESIS DE AJUSTES INDISPENSABLES A LA INICIATIVA DE LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21	07/05/2026	RAIZ, RED POR LA AUTONOMÍA, IGUALDAD Y JUSTICIA PARA LAS PERSONAS	MARGARITA GARFIAS	MATRIZ DE AJUSTES NORMATIVOS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, DISCAPACIDAD Y VIDA INDEPENDIENTE
22	07/05/2026	GP PT	ERNESTO VILLAREAL	Ficha Ejecutiva del Foro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: "Hacia un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México"
23	08/05/2026	GP PRI		OBSERVACIONES DEL GPPRI A LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX

24	08/05/2026	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
25	08/05/2026		ANÓNIMO	DIFERENTES AJUSTES PUNTUALES A LA LEY DE CUIDADOS
26	12/05/2026		ROCIO ANGELICA QUINTANA RIVERA	FORMATO DE REGISTRO DE OPINIÓN

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

LEONOR OTEGUI

Correcciones Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México	
Dice	**Debe decir**
Artículo 1. **II.** Establecer los principios, ejes, estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;	**Artículo 1.** **II.** Establecer los principios, **ejes y estrategias** que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;
Artículo 18. **IV.** La responsabilidad compartida del mercado… **d.** Construir la estructura, infraestructura y servicios necesarios con criterios derivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida y;	**Artículo 18.** **IV.** La responsabilidad compartida del mercado… **d.** Construir la estructura, infraestructura y servicios necesarios con criterios derivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida; **y**
Artículo 30. **II.** Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios; **IV.** comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y	**Artículo 30.** **II.** Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y **IV.** Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento **de** esta Ley.

V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	
Artículo 42. **III.** Coordinar acciones con dependencias y alcaldías para identificar y reducir riesgos en el territorio; **IV.** Capacitar a su personal en derechos humanos, igualdad de género y accesibilidad universal para una atención adecuada y sin discriminación, y **V.** Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	**Artículo 42.** **III. Coordinar acciones con dependencias y alcaldías para identificar y reducir riesgos en el territorio;** **IV.** Capacitar a su personal en derechos humanos, igualdad de género y accesibilidad universal para una atención adecuada y sin discriminación**; y** **V.** Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.
Artículo 49. **IV.** Brindar, previo consentimiento informado, la atención para las personas que se encuentren en situación de calle y así lo soliciten, y	**Artículo 49.** **IV.** Brindar, previo consentimiento informado, la atención para las personas que se encuentren en situación de calle y así lo soliciten**; y**

ANA BUENDIA
ESCRIBIENDO UNA NUEVA HISTORIA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
JEFA DE GOBIERNO	**COMISIONES UNIDAS**	**OBSERVACIONES**
Articulo 1. ... I al VI. ... VII. Establecer programas y planes de acción para garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran por etapa del curso de vida o por condición de dependencia o discapacidad;	Artículo 1. ... I. al IV. ... V. Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados; VIII. Promover programas, planes de acción y apoyos para la autonomía destinados a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran por etapa del curso de vida o discapacidad;	Quitar las "," Se cambia la redacción. ¿Por qué quitaron condición de dependencia? Y agregan "autonomía"

Articulo 2. ... I. al II. ... III. Centro de Cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios, de cuidado y atención para las infancias, personas mayores en estado de dependencia, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas con dependencia al consumo de sustancias psicoactivas; personas en situación de calle y personas cuidadoras, con personal especializado y cuidadores; IV. al XI. ... XII. Derecho al cuidado: el derecho de todas las personas a cuidar, a ser cuidadas, y a autocuidarse; XIII. al XXX. ...	Articulo 2. ... I. al V. ... VI. Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras; VII. al XV. ... XVI. Derecho al cuidado: derecho humano independiente, progresivo, universal e indivisible. Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El derecho al cuidado comprende:	¿Requieran Apoyos? En el C. Civil se habla de "Medidas de apoyo" Articulo 24 D y 24 E Código civil para el distrito federal

	a) El derecho a cuidar; b) El derecho a ser cuidado; y, c) El derecho al autocuidado XVII. ... XVIII. Indiscapacidad: Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; XIX. al XXXVII ...	Quitar la forma. Por técnica legislativa. Quitar o poner nomenclatura
Articulo 3. ... I. al II. ... III. Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse; IV. al IX. ... X. Interés superior de las infancias: la garantía del disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y el desarrollo holístico de las infancias;	Articulo 3. ... I. al II. ... III. Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse; IV. al XIII. ... XIV. Interés superior de las infancias: la garantía del disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y el desarrollo	¿Qué es asequibilidad? No queda claro.

	holístico de las infancias. El bienestar y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes deben ser la prioridad en todas las decisiones y acciones que les afecten dentro del Sistema de Cuidados, tanto en el ámbito público como privado;	No existe esa Convención sobre los derechos del niño y el desarrollo holístico
Articulo 18. ... I. ... a) al d). ... Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y f). ... II. ... III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales	Articulo 18. ... I. ... a) al d). ... Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y f). ... II. ... III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que	Quitar ";"

ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere: ... IV. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que todos sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos.	componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere: ... IV. La responsabilidad compartida del mercado y el sector privado involucra un conjunto de acciones y la promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado digno en el ámbito laboral y del sector privado. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado se requiere: ...	Bajar el párrafo Bajar el Párrafo.

Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se requiere: ...		
Artículo 19. ... I al III. ... IV. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	Artículo 19. ... I al III. ... IV. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	Reserva "al presente articulo"
Artículo 24. ... I. ... II. ... a) al r). ... III. ... IV. ...	Artículo 24. ... I. ... II. ... a) al s). ... III. ... IV. ...	Reserva Adicionar un inciso t) en la fracción II del artículo 24 donde la Secretaria de Desarrollo Económico, forma parte de la junta del sistema de Cuidados

	Articulo 42. ... I al II. ... III. Coordinar acciones con dependencias y alcaldías( )para identificar y reducir riesgos en el territorio; IV al V. ...	Quitar el hueco que queda ahí
Artículo 58. Para garantizar el cuidado de las niñas y los niños de 43 días a seis años, el gobierno de la Ciudad de México contará con una red de Centros de Cuidado Infantil (CECUI), que darán servicios de forma progresiva hasta alcanzar la universalidad. ... I al III. ...	Artículo 67. Para garantizar el cuidado de las niñas y los niños de 43 días a seis años, el gobierno de la Ciudad contará con una red de Centros de Cuidado Infantil (CECUI), que darán servicios de forma progresiva hasta alcanzar la universalidad. Los servicios que se presten en estos centros podrán agruparse por rangos de edad en los siguientes grados: I. al III. ...	Quitar. Ya está en el glosario

RELAVIN | Movimiento de Personas con Discapacidad

MANIFIESTO 8M

Mujeres con Discapacidad en América Latina y el Caribe

8 de marzo de 2026

✦ DECLARAMOS ✦

En este 8 de marzo de 2026, Red Latinoamericana de Vida Independiente (RELAVIN) y el Movimiento de Personas con Discapacidad (Movimiento PcD) anunciamos la creación del **Comité de Seguimiento del Compromiso de Tlatelolco,** conformado por mujeres con discapacidad que requieren apoyo. Este Comité será la ventanilla oficial de diálogo de nuestra región con los Estados y organismos internacionales, con el mandato de monitorear el cumplimiento del Compromiso de Tlatelolco hasta la XVII Conferencia Regional sobre la Mujer en Colombia, 2028.

Nosotras existimos. Nosotras decidimos. Nosotras lideramos.

Somos mujeres con discapacidad de América Latina y el Caribe. Llevamos en el cuerpo la historia de una exclusión estructural e interseccional: por ser mujeres, por tener discapacidad y, muchas veces, por ser indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes, LGBT+, pobres o institucionalizadas.

Durante décadas, se nos ha percibido como enfermas, dependientes, asexuadas, incompetentes. Se ha decidido sobre nosotras sin nosotras. Se han construido sistemas de cuidado que nos atienden sin empoderarnos, que nos protegen sin liberarnos. También se nos ha negado el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, nuestra maternidad y nuestros proyectos de vida.

HOY DECIMOS: BASTA

QUIÉNES SOMOS

Somos Red Latinoamericana de Vida Independiente (RELAVIN) y el Movimiento de Personas con Discapacidad (Movimiento PcD), dos movimientos nacidos en la pandemia, impulsados desde las bases, con presencia en más de 14 países de América Latina y el Caribe.

Nos une la convicción de que las personas con discapacidad somos titulares de derechos y protagonistas de nuestras propias vidas, conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Hoy, 8 de marzo, alzamos una voz común: la de las **mujeres con discapacidad que exigimos autonomía real, vida independiente y plena inclusión en la comunidad.**

EL PROBLEMA QUE NOMBRAMOS

En más de la mitad de los países de América Latina y el Caribe, la prevalencia de la discapacidad es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Enfrentamos mayor pobreza, menor acceso a salud, menor participación laboral y política.

Somos desproporcionadamente expuestas a violencias múltiples: violencia física, sexual, económica, institucional y obstétrica, esterilizaciones forzadas, institucionalización forzada , negación de ajustes razonables, entre otras violencias estructurales. Estas violencias vulneran no solo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sino también la Convención de Belém do Pará.

Las mesas de diálogo sobre políticas de cuidado se construyen sin nuestra presencia. Nuestros cuerpos, necesidades y liderazgos siguen siendo invisibles para quienes toman decisiones.

El Compromiso de Tlatelolco, adoptado en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de CEPAL en 2025, reconoce explícitamente el derecho de las personas con discapacidad a la autonomía e independencia. La Opinión Consultiva OC-31 de 2025 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece obligaciones claras para los Estados. Tenemos instrumentos jurídicos poderosos. **Lo que exigimos es su cumplimiento efectivo, con presupuesto, indicadores y mecanismos de monitoreo.**

NUESTRAS EXIGENCIAS: LAS 5R DESDE LA DISCAPACIDAD

Adoptamos el marco de las 5R del cuidado promovido por OIT y ONU Mujeres —Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar, Representar— y lo reinterpretamos desde nuestra realidad como mujeres con discapacidad:

RECONOCER: que el cuidado y apoyo que recibimos no es una caridad: es un derecho. Reconocer también nuestro trabajo de autocuidado y apoyo mutuo. Los apoyos y ajustes razonables deben garantizarse con recursos públicos, enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

REDUCIR: las barreras que nos impiden vivir de manera independiente: físicas, informativas, actitudinales y económicas. Reducir la institucionalización y el encierro. Reducir la carga desproporcionada que recae sobre las familias —especialmente sobre otras mujeres— cuando el Estado no cumple su rol.

REDISTRIBUIR: el poder en los espacios de decisión. Los sistemas de apoyo y cuidado no pueden diseñarse sin nosotras. Exigimos presencia real, no simbólica, en todas las mesas de diálogo sobre implementación de cuidados en la región.

RECOMPENSAR: el trabajo de quienes nos apoyan desde el modelo de vida independiente: asistentes personales, cuidadoras comunitarias, personas que trabajan desde el respeto a nuestra autonomía. Las políticas de cuidado deben dignificar también a quienes cuidan.

REPRESENTAR: nuestras propias experiencias, narrativas y propuestas. Nada sobre nosotras sin nosotras. Las mujeres con discapacidad somos lideresas, investigadoras, activistas. Exigimos representación plena en los foros internacionales, regionales y nacionales.

NUESTRO LLAMADO

Convocamos a organizaciones de mujeres, de personas con discapacidad, a organismos internacionales, a gobiernos y a toda la sociedad civil a unirse a unirse a este manifiesto. Hoy advertimos con claridad: sin las mujeres con discapacidad en el centro de este proceso, el compromiso de la Agenda 2030 de 'No dejar a nadie atrás' será una promesa incumplida. Nuestra inclusión no es opcional; es el único camino hacia una sociedad más justa.

Hacemos un llamado especial a ONU Mujeres para establecer un programa regional de empoderamiento de mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe, con financiamiento sostenible y un mecanismo permanente de consulta directa con nuestras organizaciones.

Nos preparamos para la XVII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en Colombia en 2028. Llegaremos con una meta clara: que todos los países de la región cuenten con planes nacionales de apoyo a la vida independiente con enfoque de género, presupuestos asignados y monitoreables.

Estaremos allí, más fuertes, más unidas, llevando con nosotras las voces de todas las mujeres con discapacidad de la región que hoy siguen esperando que el mundo nos vea.

"Orgullo y Dignidad para las Personas con Discapacidad"

"Nada sobre nosotras, sin nosotras"

RELAVIN
Red Latinoamericana de Vida Independiente

MOVIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Red Latinoamericana de Vida Independiente
Movimiento de Personas con Discapacidad

8 de marzo de 2026

1ª Audiencia Pública SCJN
Consulta a Personas con Discapacidad

M. en C. Graciela Ramírez García
Colectivo Vecinal Tacubaya Va, A. C.
Ciudad de México.

"Consultar no es suficiente,
no queremos solo decir sí o no
a propuestas que otros hicieron,
queremos participar en el cómo".

Participación en la construcción de entorno local de vida desde la discapacidad, la marginalidad y la pobreza.
Eje: Movilidad con accesibilidad universal.
Ámbito: Barrio esferas doméstica, espacios y territorio vecinal

Elementos legales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 11
Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

(12 diciembre 2006). Preámbulo

k) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo,

t) Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad

Ley de Movilidad

Artículo 6.- La Administración Pública proporcionará los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece la Ciudad. Para el establecimiento de la política pública en la materia se considerará el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Se otorgará prioridad

en la utilización del espacio vial y revalorará la distribución de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente jerarquía de movilidad:

I. Peatones, prioritariamente personas con discapacidad y personas con movilidad limitada

Ley de Desarrollo urbano 2010 (15 marzo 2024)

Artículo 1. Las disposiciones de la presente ley son de orden público e interés general y social que tienen por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presente y futuras del Distrito Federal.

Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad (2007)

Constitución Política de la Ciudad de México (2017)

Artículo 13. Ciudad Habitable

E. Derecho a la movilidad 1. Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

Retos

Movilidad local con exclusión de personas con discapacidad en domicilios, condominios y espacio vecinal, tránsito peatonal o con asistencia (bastón, andadera, silla) y cuidadores acompañantes bajo propio riesgo de integridad física, así como violencias diversas de otros actores (conductores, comerciantes, juventudes, otras personas con vulnerabilidades psicosociales); o su aislamiento semipermanente hasta su fallecimiento.

Legislación Desarrollo Urbano que da lugar a políticas públicas de alcance metropolitano con impactos negativos en zona de servicios que usa espacio de unos en beneficio de otros, sin inclusión de personas con discapacidad en formulación, desarrollo y realización infraestructura.

Herramientas jurídicas como el Sistema de Actuación por Cooperación Tacubaya permite su constitución por solicitud vecinal retomando su aporte de diagnostico de prioridades localmente construido y consensado pero les excluye de la toma de decisiones en técnicas, financieras; y los invisibiliza en el aportes que el mismo hacen en y por su comunidad vecinal.

Gobiernos de tres niveles realizan infraestructura que resolverá movilidad en el naciente contexto megalopolitano pero que seguirá construyendo patrones de privilegios a movilidad motorizada sin infraestructura básica (elevadores STCMetro, semáforos suficientes, administración conjunta del CETRAM Tacubaya) y sin retribuir de acuerdo a Programa de Trabajo Regeneración Tacubaya a su infraestructura hospitalaria y ambiental (plazas y parques).

Propuestas de inclusión

Diagnósticos permanentes que sustenten los ejercicios de consulta y los complementen con respecto a las necesidades, problemáticas y propuestas de las personas con discapacidad que viven en la localidad. Con recursos públicos, privados y convenios académicos.

Conciliar derechos sociales múltiples con nuestra presencia, necesidades y propuestas

Impulso, difusión y formación de principios de noviolencia y sus herramientas para hacer efectivo el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad individual y colectivamente ante los intereses, medios y fortalezas de otros actores sociales (gobierno, privados, otros vulnerables).

Construcción de derechos y legislación para inclusión con integración de recursos financieros para la accesibilidad universal

Caminar con Poder Judicial, organizados pero autónomos, con vías eficientes y expeditas de trato directo. Entendida nuestra presencia y participación también como articuladores con los poderes Ejecutivo y Legislativo

Inclusión en leyes normas y reglamentos del criterio de accesibilidad universal pertinente y segura para comunidad de personas discapacitadas como requisito para construcción de infraestructura, equipamientos y viviendas

Que desde la SCJN se establezcan a la par de la jurisprudencia en materia de esta audiencia, los medios, recursos y mecanismos para lograr que dicha resolución sea proceso de construcción y evaluación permanente.

¡Simulación, no es inclusión!

Hacia los verdaderos derechos de las personas con discapacidad.

Mi nombre es **Oscar Curiel de la Torre**, soy una persona con discapacidad motriz adquirida por la enfermedad de esclerosis múltiple, vivo en Guadalajara, Jalisco, México; he trabajado estos diez años para los **derechos de las personas con discapacidad** por medio de la asociación civil **FINDEDIS** (Fundación para la Inclusión y desarrollo de personas con discapacidad AC) y con el colectivo **Red Constituyentes.**

Como personas con discapacidad nos hemos enfrentado con gran dificultad para **encontrar empleos bien remunerados**, que nos permitan desarrollarnos profesionalmente y que además tengamos una buena **calidad de vida** para nuestros procesos de rehabilitación, sin dejar de lado nuestra salud con la ayuda de medicamentos.

La falta de **cultura de inclusión** del movimiento de PcD, nos ha desplazado para ocupar la **dirección de inclusión para personas con discapacidad del estado de Jalisc.** El desplazarnos de este puesto, significa que no hay representatividad del colectivo, y entonces, justo con la Red **de Constituyentes** y otras asociaciones civiles, emprendimos la tarea de realizar una iniciativa para cambiar el párrafo 12 de la **Ley de inclusión de personas con discapacidad del Estado de Jalisco**, donde se acentúa en el perfil de puesto que, para ser director o directora de esta área, debe ser "***preferentemente***" una PcD.

Por ello, empezamos un mecanismo de iniciativa ciudadana a través del **Instituto Electoral y Participación Ciudadana** (IEPC Jalisco) para realizar brigadas de **recolección de firmas**, para que se presente como una iniciativa ciudadana.

Además, gracias a la **Diputada Tonantzin Cárdenas** del congreso local, la propuso la iniciativa desde su curul y ahora está en la **comisión de Asistencia social, familia y niñez**, la cual la preside el **Diputado Isaías Cortés Berumen** para ser analizada, realicen el dictamen y se presente en pleno para ser votada a favor y se publique.

En estos momentos estamos trabajando la logística de algunas actividades presenciales con brigadas y en redes sociales, para hacer más pública la iniciativa y seguir cabildeando con los diputados la iniciativa.

Hemos acogido algunos artículos de la Convención sobre derechos de las PcD, emitido por la ONU, que alcance dice lo siguiente:

Artículo 4
Obligaciones generales

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

    - Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención;
    - **Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas**

existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad;

- Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad;
- Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella;
- Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discriminen por motivos de discapacidad;

Asimismo, el **artículo 17** de la misma Convención nos habla de:

- Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos;
- Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás;
- Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua;
- Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo:
- Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias;
- **Emplear a personas con discapacidad en el sector público;**

El trabajo de **incidencia** para esta causa la hemos acogido como algo necesario para la **representatividad de la comunidad de discapacidad.**

Si eres **Jalisciense** con tu **INE** actualizada, agradezco que firmes nuestra iniciativa a favor de la **comunidad de PcD**, y les reitero mi compromiso hacia los **derechos de las personas con discapacidad.**

¡Ayúdanos a firmar y compartir!

☐ Solo pueden firmar personas que viven en el estado de Jalisco
☐ Se requiere INE vigente
☐ Aquí puedes firmar la iniciativa:

https://firmale.iepcjalisco.mx/mecanismo/reforma-para-estable-rmjewrcq9r

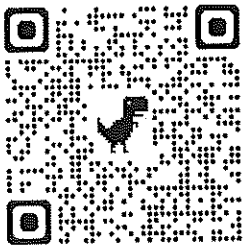

Te dejo también un **video explicativo** de la Red Constituyentes para conocer de qué va y por qué es importante:

https://www.instagram.com/p/DUJjSlyAepT/

Si ya firmaste, ayúdanos mucho **reenviando** este mensaje a tus contactos.

"Nada de nosotras sin nosotras, las personas con discapacidad".

Sinceramente,

Dr. Oscar de la Torre

Mónica Teresa Almonte Luzarreta

Buenas tardes.

Es algo más profundo todo que se debe puntualizar. Desde las definiciones de cuidadores, la separación con personas que realizan labores domésticas (las personas que solicitan cuidadores, piden que hagan labores domésticas, si se hacen, se descuida la labor como cuidador), la profesionalización de cuidadores (dando programas de preparación en primeros auxilios, higiene, etc.) Es decir, que se tenga una constancia de poder realizar un trabajo (remunerado o no), de calidad y sabiendo lo delicado que es atender a una persona vulnerable.

Se necesita establecer un sistema de cuidado para cuidadores primarios o no, sobre el Síndrome del cuidador.

Tuve la oportunidad de empezar como cuidadora en EU de un familiar y el apoyo gubernamental incluía visitas periódicas de médicos, enfermeras, fisioterapeutas, etc. Entre esas visitas iba 1 vez a la semana un cuidador donde la familia tenía la oportunidad de tener un tiempo de descanso o 'distracción', esto ayudaba a no llegar a un punto de quiebre.

En Zoom comenté que también es increíble que en la Ciudad de México (una de las más modernas del mundo y de vanguardia) no haya alguna Institución pública o autónoma que ofrezca la profesionalización como Lic. Gerontológico. Con el aumento de la población de adultos mayores es necesario y urgente hacerlo. En lo personal para "profesionalizar" el cuidado que ofrezco, he tenido que tomar diplomados al respecto, pero debemos entender que no todas las personas tienen la capacidad económica para pagar este tipo de profesionalización.

Muchos adultos mayores ya están presentando condiciones de no tener familiares que puedan 'ayudarlos' ya que son viudos, sin hijos, hermanos, etc. Además de lo anterior, no tienen recursos suficientes para poder contratar a un cuidador, y mucho menos a un enfermero que esté al pendiente de su estado general de salud.

Sigo pendiente y ojalá haya más mesas de trabajo.

Me gustaría saber más de los avances de esto, me enteré de esta mesa por una manta que estaba cerca del trabajo. Sería maravilloso que hubiera más difusión.

Muchas gracias!

Ley del Sistema de cuidados de la ciudad de México

Propuestas de:
Ana Sofia Silva Lores

Artículo de origen	Problema	Propuesta
Artículo 19. Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de: **I.** Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados;	En estos artículos se dice que las mujeres son las que más cuidan. Pero no dice como van a participar los hombres, la familia y el gobierno.	Yo propongo que se hagan capacitaciones y pláticas para enseñar que cuidar es responsabilidad de todas las personas, no solo de las mujeres. También deben participar los hombres, las familias, el gobierno y las empresas. Si no se hace esto, las mujeres van a seguir siendo las que más cuidan.
Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo: I. Promover políticas de conciliación entre la vida laboral y personal que favorezcan la responsabilidad compartida en el cuidado entre mujeres y hombres, dentro de los centros de trabajo públicos y privados;		
Artículo 19. Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de: I. Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados;	En este caso, la ley no explica cómo se va a lograr que las personas tengan tiempo libre o espacios para descansar.	Yo propongo que haya espacios para el descanso, el juego y la diversión en diferentes partes de la ciudad. También que haya distintas actividades y no siempre lo mismo. Estos espacios deben estar en varios lugares, no solo en algunos, para que todas las personas puedan usarlos.
Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestará servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres		

Artículo 41. Desarrollar un sistema de medición de las necesidades de cuidados con el fin de contribuir a definir la elegibilidad de las personas para los distintos servicios;	La ley dice que se debe dar prioridad a algunas personas para recibir cuidados. Pero no explica bien cómo se decide quién recibe apoyo primero.	Yo propongo que se haga una forma clara de evaluar a las personas. Para decidir, se debe tomar en cuenta: qué tanto necesita apoyo la persona si tiene dinero o no si ya recibe ayuda o no Así, se puede dar prioridad a las personas que más lo necesitan y que tienen menos recursos.

LIC. QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA (FARMACIA)
Nancy Martínez Cerón

Miembro del Consejo Consultivo de INDISCAPACIDAD Cd Mx
Período 2026 a 2028
Categoría Sector Académico
Universidad La Salle, A. C.
Mesa de Trabajo No. 2 - CUIDADOS

Ciudad de México; Martes, 05 de Mayo del 2026.

Documento :

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CD MX

Versión : Lectura fácil.

CAPÍTULO II

DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos:

1. Al autocuidado, a la salud y a la salud mental.
2. A tener acceso a esquemas de trabajo que equilibren su vida personal con la laboral.

TÍTULO SEGUNDO

DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPÍTULO I DE LAS BASES

Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad hará acuerdos con empresas para ayudar a equilibrar la vida personal y laboral.
Esto incluye reducir horas de trabajo, trabajo a distancia, y permisos por motivos de cuidado.

nancy.martinez@lasallistas.org.mx
WA : 55 - 1865 3791 – Alcaldía Benito Juárez - LI : Nancy Martinez Ceron

LIC. QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA (FARMACIA)
Nancy Martínez Cerón

Miembro del Consejo Consultivo de INDISCAPACIDAD Cd Mx
Período 2026 a 2028
Categoría Sector Académico
Universidad La Salle, A. C.
Mesa de Trabajo No. 2 - CUIDADOS

TÍTULO TERCERO

DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS
CAPÍTULO I
DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOCIAL Y DE GÉNERO

Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá el principio de responsabilidad compartida,

- con las familias,
- las organizaciones sociales,
- las comunitarias,
- las civiles y
- el sector privado.

Este derecho, se hará valer, de la siguiente manera:

1. La responsabilidad compartida social significa que todos deben ayudar a cuidar. Esto implica que todos los sectores de la sociedad deben trabajar juntos para asegurar que haya cuidados de diferentes tipos y formas;

Artículo 19. Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de:

1. Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres que cuidan a otros.
2. Promover y fortalecer conocimientos, comportamientos, habilidades, y actitudes de las personas para que se encarguen de su autocuidado y establezcan relaciones de responsabilidad compartida en los cuidados.
3. Construir y promover una cultura de los cuidados que reconozca el autocuidado y el cuidado de otras personas y de su entorno, como parte de la construcción de una sociedad igualitaria.
4. Realizar todas las acciones que ayuden a cumplir con esta Ley.

TÍTULO CUARTO
DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO II
DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN

Artículo 22. El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines:

2. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados.
3. Contribuir a cerrar las brechas de desigualdad social y de género. Esto significa fomentar que más hombres, el estado y el sector privado participen en el trabajo de cuidados.

Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías prestarán servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.
El Sistema atenderá con un enfoque **pluri y multicultural** de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, personas en sus diferentes etapas de vida y a las personas cuidadoras que no reciben pago por su trabajo, en especial las mujeres.

CAPÍTULO V
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS

Artículo 47. Corresponde al Instituto de las Personas con Discapacidad:

1. Participar en la creación de formas de atención para personas con discapacidad, dentro del Sistema de Cuidados.
2. Ayudar a capacitar a las personas cuidadoras y trabajadoras de los servicios de atención a personas con discapacidad.
3. Participar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el diseño y ejecución del sistema de medición de necesidades de cuidados.
4. Realizar otras acciones que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.

Artículo 51. Corresponde al Instituto para el Envejecimiento Digno:
1. Promover el derecho al cuidado de las personas mayores, priorizando la autonomía, dignidad y bienestar.
2. Prevenir y combatir la violencia y discriminación por motivos de edad, género, discapacidad y cualquier otra circunstancia.
3. Promover el envejecimiento saludable mediante talleres, pláticas y actividades comunitarias.
4. Impulsar cuidados integrales que respeten los derechos humanos y favorezcan la participación de las personas mayores en la vida comunitaria.

5. Coordinar acciones para cambiar poco a poco los modelos de atención de reclusión o aislamiento, por servicios y apoyos comunitarios.
   Esto ayudará a las personas mayores a vivir en comunidad y estar con sus familias.
6. Realizar otras acciones que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.

TITULO QUINTO
DE LA POLÍTICA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPÍTULO I
DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CUIDADOS

Artículo 53. La política de cuidados ayudará a que todas las personas tengan acceso universal a servicios de cuidado de buena calidad.
Esto se hará creando programas y ofreciendo servicios gratuitos para las personas que necesitan muchos cuidados se les nombra **necesidades intensas de cuidados.**
También se apoyarán programas y acciones para asegurar los derechos de las personas que los tienen que cuidar.

Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entre otras acciones, las siguientes:

1. Poco a poco, crear programas de apoyo económico para grupos que no estén en algún programa del gobierno, para asegurar lo básico.
2. Asegurar que haya programas de apoyos económicos educativos en todos los niveles.
3. Hacer programas de acompañamiento y apoyos económicos para personas que cuidan a familiares con muchas necesidades de cuidado.
4. Ampliar los programas de acompañamiento y apoyo económico a personas en situación de violencia de género.
5. Promover centros donde los jóvenes puedan desarrollarse y ser independientes.
   También se apoyarán actividades que los jóvenes hagan por sí mismos en la comunidad.

CAPÍTULO II
DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO

Artículo 57. El gobierno de la Ciudad dará prioridad a abrir centros de cuidado en el sector público o comunitario, en las zonas con más necesidades sociales de cada alcaldía.

Artículo 61. Los servicios de cuidado del sector público serán accesibles y gratuitos, pero si habrá una cuota muy baja para los servicios en lavanderías, comedores públicos y espacios que ofrezcan productos, esto no se considera una falta al principio de gratuidad.

CAPÍTULO II
DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS, APOYOS Y ASISTENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad tendrá poco a poco una red de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo necesiten. 5 de 11

Esta red se formará de la siguiente manera:

1. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, ya sea permanente o temporal, con una amplia gama de servicios.
2. Espacios para la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia de personal especializado.
3. Servicios para ayudar en la comunicación y en las decisiones sobre su cuidado, con un enfoque social y sin tener que estar en instituciones.
4. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia.
5. Servicios de ayuda a distancia, apoyo emocional, atención psicológica y ayuda en casa para personas con necesidades intensas de cuidados.
6. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de personas que tengan alguna discapacidad.

CAPÍTULO III
DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES

Artículo 73. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para personas mayores deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios:

4. Desarrollar actividades que ayuden a las personas mayores a participar en la sociedad y la economía, y actividades que incluyan a sus familias y a la comunidad.

Artículo 74. El Gobierno de la Ciudad tendrá poco a poco una red de servicios de cuidado para personas mayores que lo necesiten.
Esta red se propone ofrecer:

2. Espacios para ayudar a personas mayores que están solas o en abandono social, trabajando en colaboración con el sector privado y la sociedad civil.

TÍTULO SÉPTIMO
DE LOS RECURSOS PARA EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y CORRESPONSABLE
CAPÍTULO I
DE LOS PRESUPUESTOS

Artículo 78. El presupuesto destinado para los servicios públicos de cuidado de la Ciudad deben ir aumentando cada año, ser para todos y tener en cuenta el género y los derechos humanos.

LIC. QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA (FARMACIA)
Nancy Martínez Cerón

Miembro del Consejo Consultivo de INDISCAPACIDAD Cd Mx
Período 2026 a 2028
Categoría Sector Académico
Universidad La Salle, A. C.
Mesa de Trabajo No. 2 - CUIDADOS

PROPUESTAS PARA LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

CAPÍTULO II
DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Artículo 7.

No solo las personas cuidadoras sino TODAS LAS PERSONAS tienen derecho al AUTOCUIDADO, AL CUIDADO DE LA SALUD FISICA Y MENTAL.
Las personas con discapacidad psicosocial pierden la capacidad del autocuidado y necesitan de apoyos económicos y asesorías para volver a ser incluidos en la comunidad por lo que deben de recibir apoyos de toda índole para volver a poder autocuidarse y ser autónomas.

Ademas :

Esto de acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) artículo 10 :
Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. Ratificación por todos los Estados de América Latina y el Caribe.

Por lo que :

Se le debe dar más oportunidad de desarrollo a los Profesionales del Trabajo Social en hospitales, escuelas e instituciones de gobierno porque el quehacer de esta carrera es identificar problemas sociales, coordinando recursos y promoviendo la inclusión y el bienestar social de la población. Actualmente solo están en los hospitales aplicando estudios socioeconómicos y ya.
Ellos pueden ayudar a determinar las necesidades de la población para que el gobierno ayuda a satisfacer por lo menos los derechos esenciales de las personas con discapacidad psicosocial en compañía de sus familias, ya sea en hospitales o escuelas.
Que haya mas plazas para los profesionales de Trabajo Social y se desempeñen en diferentes áreas de su carrera.

TÍTULO SEGUNDO
DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPÍTULO I
DE LAS BASES

Artículo 11.
El Gobierno de la Ciudad hará acuerdos con empresas para ayudar a equilibrar la vida personal y laboral.
Esto incluye reducir horas de trabajo, trabajo a distancia, y permisos por motivos de cuidado.

ESTO ES MUY IMPORTANTE, QUE SE REDUZCA EL HORARIO LABORAL PARA QUE HAYA EQUILIBRIO CON LAS ACTIVIDADES EN CASA EN FAMILIA Y BIENESTAR MENTAL Y EVITAR EL ESTRÉS LABORAL.
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL POR LOS SINTOMAS Y MEDICINAS QUE SE TOMAN PERDEMOS LA CAPACIDAD DE LABORAR HORARIOS EXTENSOS. PROPUESTA DE LABORAL POR HORAS SEGÚN SEA EL CASO DE CADA PERSONA.

Además :

Que haya apoyo en cuanto a flexibilidad de horarios laborales para las personas con discapacidad porque normalmente son solteras y además de trabajar tienen que apoyar a las labores de casa en familia porque no hay salarios suficientes para pagar servicios de cuidados y tareas en casa.

TÍTULO TERCERO

DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS
CAPÍTULO I
DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOCIAL Y DE GÉNERO

Artículo 17.
Es importante la colaboración tanto de los servicios públicos como privados asi como de las asociaciones civiles, sociales y comunitarias ayuden al cuidado de la salud mental de la persona con discapacidad psicosocial junto con sus familias solo asi se obtienes saberes

de todos los sectores para la debida información de la enfermedad y como cuidarla y tratarla tanto en individual como en familia.

Artículo 19.

1. Construir y promover una cultura de los cuidados que reconozca el autocuidado y el cuidado de otras personas y de su entorno, como parte de la construcción de una sociedad igualitaria.
2 Realizar todas las acciones que ayuden a cumplir con esta Ley.

ES IMPORTANTE LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO PARA QUE TODA LA POBLACION DESDE LAS FAMILIAS APRENDAN A CUIDARSE EN LO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO PORQUE CON LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL SE PIERDE ESA HABILIDAD Y SE NECESITA REAPRENDER INCLUSO EN LOS ADULTOS JOVENES Y MAS MADUROS.

TÍTULO CUARTO
DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO II
DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN

Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías prestarán servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.
El Sistema atenderá con un enfoque **pluri y multicultural** de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, personas en sus diferentes etapas de vida y a las personas cuidadoras que no reciben pago por su trabajo, en especial las mujeres.

LOS SERVICIOS DE CUIDADO DEBEN SER GRATUITOS Y PARA TODOS NO SOLO LOS GRUPOS VULNERABLES O DE POBREZA EN TODOS LOS NIVELES SOCIOECONOMICOS SE DA LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL ES MUY CARA Y NO HAY SALARIO QUE ALCANCE.

LIC. QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA (FARMACIA)
Nancy Martínez Cerón

Miembro del Consejo Consultivo de INDISCAPACIDAD Cd Mx
Período 2026 a 2028
Categoría Sector Académico
Universidad La Salle, A. C.
Mesa de Trabajo No. 2 - CUIDADOS

CAPÍTULO V
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS

Artículo 51. Corresponde al Instituto para el Envejecimiento Digno:

1. Promover el derecho al cuidado de las personas mayores, priorizando la autonomía, dignidad y bienestar.

También las personas mayores Y con una discapacidad psicosocial merecen cuidados dignos y poder ser independientes.

TITULO QUINTO
DE LA POLÍTICA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPÍTULO I
DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CUIDADOS

Artículo 53. La política de cuidados ayudará a que todas las personas tengan acceso universal a servicios de cuidado de buena calidad.
Esto se hará creando programas y ofreciendo servicios gratuitos para las personas que necesitan muchos cuidados se les nombra **necesidades intensas de cuidados.**
También se apoyarán programas y acciones para asegurar los derechos de las personas que los tienen que cuidar.

TODOS TENEMOS DERECHO A CUIDADOS DE CALIDAD TAMBIEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL, TENEMOS NECESIDADES INTENSAS DE CUIDADOS DE FORMA INDIVIDUAL Y CON LA FAMILIA. DEBEN POR DERECHO SER GRATUITOS PARA TODOS.

TÍTULO SÉPTIMO
DE LOS RECURSOS PARA EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y CORRESPONSABLE
CAPÍTULO I
DE LOS PRESUPUESTOS

Artículo 78. El presupuesto destinado para los servicios públicos de cuidado de la Ciudad deben ir aumentando cada año, ser para todos y tener en cuenta el género y los derechos humanos.

nancy.martinez@lasallistas.org.mx
WA : 55 - 1865 3791 – Alcaldía Benito Juárez - LI : Nancy Martinez Ceron

Universidad La Salle México

LIC. QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA (FARMACIA)
Nancy Martínez Cerón

Miembro del Consejo Consultivo de INDISCAPACIDAD Cd Mx
Período 2026 a 2028
Categoría Sector Académico
Universidad La Salle, A. C.
Mesa de Trabajo No. 2 - CUIDADOS

EL PRESUPUESTO DEBE SER PARA TODA LA POBLACION Y NO SOLO PARA LOS POBRES, TODOS TENEMOS DERECHO A SER APOYADOS PARA CUIDAR NUESTRA SALUD MENTAL ADEMAS DE LA FISICA.

nancy.martinez@lasallistas.org.mx
WA : 55 - 1865 3791 – Alcaldía Benito Juárez - LI : Nancy Martinez Ceron

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

Dice	Debe decir	Justificación
Artículo 2, fracción III. Apoyos para personas con discapacidad: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad;	Artículo 2, fracción III. Apoyos para personas con discapacidad: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad. **Estos comprenden, entre otros, apoyos para acceder a la información; apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, incluyendo la toma de decisiones con apoyos; apoyos para prevenir, reconocer y denunciar explotación, violencia y abuso; apoyos y servicios para la vida independiente y la participación en la comunidad, incluida la asistencia personal; apoyos tecnológicos para la movilidad personal y asistencia humana o animal; apoyos para la educación; apoyos para la vida familiar; y apoyos para la participación política y pública.**	La redacción actual es insuficiente, ya que define los apoyos de manera general sin desarrollar su contenido ni reflejar la diversidad de requerimientos de las personas con discapacidad. Esto puede traducirse en una implementación limitada o discrecional de los apoyos, reducida a servicios estandarizados y no necesariamente alineados con la autonomía y las preferencias de las personas. La ampliación propuesta se justifica a la luz de los estándares de la CRPD, que reconocen que los apoyos son un elemento central para el ejercicio de múltiples derechos, incluyendo la capacidad jurídica, la vida independiente y la participación en la comunidad. En particular, los artículos 12 y 19 establecen la obligación de los Estados de garantizar apoyos para la toma de decisiones y servicios que permitan vivir de forma independiente, lo que requiere una concepción amplia y no restrictiva de los apoyos. Asimismo, incorporar expresamente las distintas

		modalidades de apoyo permite orientar la política pública hacia un modelo centrado en la persona, evitando interpretaciones restrictivas y asegurando que los apoyos se diseñen en función de las necesidades, voluntad y preferencias de cada persona. Esto contribuye a evitar la institucionalización, reducir la dependencia familiar y garantizar condiciones efectivas para la inclusión social.
Sin correlativo	**Artículo 2, fracción romana en el orden alfabético respectivo. Asistencia personal: La asistencia personal es un apoyo indispensable para garantizar la vida independiente, la autonomía y la participación plena en la comunidad. El acceso a la asistencia personal se regirá por lo que establezca el reglamento correspondiente y estará garantizado para toda persona que requiera este apoyo de manera esencial para participar en actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, sin discriminación. La determinación de dicha necesidad se realizará mediante una evaluación**	La incorporación de estos elementos permite garantizar que el acceso a la asistencia personal no dependa de criterios discrecionales o exclusivamente médicos, sino de una evaluación basada en barreras del entorno, conforme al modelo de derechos humanos. Asimismo, establece bases claras para el financiamiento mediante subsidios públicos, lo que resulta indispensable para hacer efectivo este apoyo como un derecho y no como una prestación condicionada, asegurando su disponibilidad y adecuación según las necesidades de cada persona.

	basada en la identificación de barreras del entorno —físicas, sociales, comunicacionales o actitudinales— conforme al modelo de derechos humanos en materia de discapacidad. Asimismo, el reglamento establecerá los montos, modalidades y criterios para la asignación del subsidio público destinado a cubrir los costos de la asistencia personal, en función de la intensidad del apoyo requerido. Las personas usuarias tendrán derecho a elegir, supervisar y, en su caso, sustituir a sus asistentes personales, garantizando el respeto a su voluntad y preferencias, así como el acceso a mecanismos para denunciar abusos y recibir apoyos alternativos, en condiciones que también aseguren los derechos laborales de quienes prestan el servicio. La asistencia personal deberá brindarse con calidad, continuidad y respeto a la dignidad, sin prácticas de sustitución de la voluntad ni interferencias indebidas en la vida privada.	

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

Artículo 2, fracción VI. Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras.	Artículo 2, fracción VI. Centro de cuidados **y apoyos: espacios de articulación**, públicos, privados o comunitarios, destinados a **coordinar, gestionar y facilitar la provisión de apoyos en la comunidad** para infancias, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle y personas cuidadoras. **Estos centros no se limitan a la prestación de servicios en un espacio físico determinado, sino que funcionan como nodos para la organización de apoyos personalizados, incluyendo apoyos domiciliarios, asistencia personal y otros servicios comunitarios, en función de la voluntad, preferencias y necesidades de las personas.**	La modificación de la fracción VI del artículo 2 se justifica en la necesidad de evitar que el sistema de cuidados y apoyos se estructure exclusivamente a partir de espacios físicos de prestación de servicios, lo que puede limitar el ejercicio del derecho a la vida independiente. La redacción vigente concibe los centros de cuidado principalmente como lugares donde se "atiende" a las personas, lo que favorece un modelo asistencial y puede restringir la autonomía, la elección y el control de las personas sobre los apoyos que reciben. En contraste, los estándares de la CRPD, en particular el artículo 19, establecen que los apoyos deben organizarse en la comunidad y en función de la voluntad y preferencias de la persona, no condicionados a su permanencia en un entorno específico. Reformular estos espacios como centros de cuidados y apoyos con funciones de articulación permite transitar hacia un modelo centrado en la persona, en el que los servicios y apoyos se despliegan en la comunidad —incluidos los apoyos domiciliarios y la asistencia personal— y no

		al revés. Esto favorece una mejor coordinación entre actores públicos, privados y comunitarios, y asegura que los apoyos sean accesibles, flexibles y adaptados a las necesidades de cada persona.
2. XVII. Espacios de acogida: Albergues temporales para personas mayores en situación de abandono;	Desplazar a un artículo transitorio	La regulación de los espacios de acogida —definidos como albergues temporales para personas mayores en situación de abandono— debe ubicarse en disposiciones transitorias, a fin de dejar claro su carácter excepcional, provisional y no estructural dentro del sistema de cuidados. El diseño del sistema debe orientarse prioritariamente a la implementación progresiva de apoyos para la vida en la comunidad, conforme a un enfoque de derechos humanos que privilegie la autonomía, la inclusión y la permanencia en entornos comunitarios. En este sentido, el Programa Especial de Cuidados y Apoyos debe establecer, con metas, plazos y mecanismos de financiamiento, las alternativas que permitan a las personas mayores vivir en la comunidad con los apoyos necesarios.

		Mientras dicho programa se diseña e implementa, los espacios de acogida pueden cumplir una función de respuesta inmediata frente a situaciones de urgencia. Sin embargo, su regulación en el cuerpo permanente de la ley podría incentivar su consolidación como soluciones ordinarias, lo que resultaría contrario al objetivo de desarrollar un sistema basado en apoyos comunitarios. Por ello, su inclusión en disposiciones transitorias permite acotar su uso a una medida temporal, establecer límites claros en su operación y vincularlos explícitamente con un compromiso institucional de transición hacia modelos de vida en la comunidad, evitando que se conviertan en soluciones permanentes.
Artículo 2, fracción XXII. Personas con discapacidad: es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno	Artículo 2, fracción XXII. Personas con discapacidad: aquellas que tienen deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales **de largo plazo** que, **al interactuar con diversas barreras,** pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad **en igualdad de condiciones con las demás personas.**	La modificación se justifica en la necesidad de armonizar la definición con el artículo 1 de la CRPD, que establece un modelo social de la discapacidad. La redacción vigente introduce elementos ajenos a dicho estándar, como el énfasis en el origen de la deficiencia (congénito o adquirido) y la inclusión de condiciones temporales, lo

social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas.		que puede generar interpretaciones amplias o imprecisas que desdibujan el concepto de discapacidad. Asimismo, al centrarse en las "deficiencias" y sus efectos funcionales, la definición actual puede reforzar un enfoque médico, en lugar de reconocer que la discapacidad surge de la interacción entre las personas y las barreras del entorno. La CRPD, en cambio, delimita claramente que se trata de deficiencias a largo plazo, lo que permite diferenciar la discapacidad de otras condiciones de salud de carácter transitorio. Adoptar la redacción de la CRPD garantiza coherencia normativa con los estándares internacionales, aporta mayor claridad jurídica y orienta las políticas públicas hacia la eliminación de barreras y la provisión de apoyos, en lugar de centrarse en las limitaciones individuales. Incluir las discapacidades temporales tiene un importante impacto presupuestal.
Artículo 2, fracción XXIV. Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como	Artículo 2, fracción XXIV. Personas con necesidades intensas de cuidados **y apoyos**: infancias, así	La modificación se justifica en la necesidad de adoptar una definición coherente con un enfoque de

personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día.	como personas con discapacidad o personas mayores que, **en interacción con barreras físicas, sociales, comunicacionales o de otra índole**, requieran **apoyos y cuidados de mayor intensidad** para realizar actividades básicas o instrumentales de la vida diaria **y para participar en la comunidad en igualdad de condiciones con las demás personas.**	derechos humanos que supere criterios estrictamente funcionales o asistenciales. La redacción original se centra en la necesidad de ayuda para actividades básicas y en la frecuencia de dicha asistencia, lo que puede generar umbrales restrictivos de acceso y excluir a personas que requieren apoyos en otros ámbitos esenciales para su vida en la comunidad. La incorporación de los "apoyos" junto con los cuidados reconoce que las necesidades de las personas no se limitan a la atención personal, sino que abarcan dimensiones como la comunicación, la toma de decisiones, la movilidad y la participación social. Asimismo, la referencia a la interacción con barreras del entorno alinea la definición con el modelo social de la discapacidad, desplazando el enfoque desde las limitaciones individuales hacia las condiciones del contexto. El uso del concepto de "mayor intensidad" permite una interpretación más flexible y acorde con la diversidad de situaciones, evitando criterios rígidos como la periodicidad del apoyo, y facilitando una implementación más

		inclusiva del sistema. En conjunto, la propuesta amplía el alcance de protección de la ley y orienta la política pública hacia la garantía efectiva de la autonomía y la inclusión en la comunidad.
Artículo 2, fracciones XXVIII a XXXVI (texto original): XXVIII. Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado del Sistema de Cuidados deberá elaborar; XXIX. Programa Especial: Programa Especial de Cuidados de la Ciudad de México; XXX. Red Pilares: los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes del Subsistema de Educación Comunitaria; XXXI. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad; XXXII. Servicio comunitario de cuidados: bienes y servicios de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus	XXVIII. Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado **y apoyos** del Sistema de Cuidados deberá elaborar; XXIX. Programa Especial: Programa Especial de Cuidados **y Apoyos** de la Ciudad de México; XXXI. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados **y apoyos** en la Ciudad; XXXII. Servicio comunitario de cuidados: bienes, servicios y apoyos de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación;	Justificación artículo 2, fracciones XXVIII a XXXVI La incorporación expresa de los "apoyos" junto con los cuidados en estas fracciones se justifica en la necesidad de asegurar coherencia conceptual y operativa en todo el sistema. La redacción vigente se centra predominantemente en la noción de cuidados, lo que puede limitar el alcance de la política pública a esquemas asistenciales o de prestación de servicios, sin reflejar adecuadamente el enfoque de derechos que exige la provisión de apoyos para garantizar la autonomía y la inclusión en la comunidad. En particular, los estándares de la CRPD —especialmente en sus artículos 12 y 19— establecen que los apoyos son un elemento esencial para el ejercicio de la capacidad jurídica, la vida independiente y la participación social. Por ello, no basta con

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación, con independencia de la figura jurídica que haya adoptado para su existencia legal; XXXIII. Servicio público de cuidados: bienes y servicios que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías; XXXIV. Servicio privado de cuidados: bienes y servicios que ofrecen personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que, para su funcionamiento, requieren de una autorización de apertura, en términos de la normatividad aplicable; XXXV. Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de	XXXIII. Servicio público de cuidados: bienes, servicios y apoyos que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías; XXXIV. Servicio privado de cuidados: bienes, servicios y apoyos que ofrecen personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que requieren autorización para su funcionamiento; XXXV. Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados **y apoyos**, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito; XXXVI. Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores	reconocer los apoyos en una definición aislada, sino que es necesario integrarlos de manera transversal en los instrumentos, servicios y estructuras del sistema. Extender el concepto de "cuidados y apoyos" a programas, servicios, sistemas de información y al propio Sistema de Cuidados permite evitar interpretaciones restrictivas, fortalece la articulación institucional y orienta la implementación hacia un modelo centrado en la persona. Asimismo, contribuye a que los apoyos no queden subsumidos o invisibilizados dentro de los cuidados, garantizando su desarrollo como componentes diferenciados pero complementarios dentro de la política pública.

servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito; XXXVI. Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad.	de Cuidados **y Apoyos** en la Ciudad.	
Artículo 3, fracción IV. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente.	Artículo 3, fracción IV. **Autonomía: derecho de todas las personas a tomar decisiones sobre su propia vida y a llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana de acuerdo con su voluntad y preferencias, con los apoyos que, en su caso, requieran, en condiciones de libertad, independencia y dignidad.**	La modificación se justifica en la necesidad de armonizar el principio de autonomía con un enfoque de derechos humanos. La redacción vigente la define como una "capacidad", lo que puede dar lugar a interpretaciones restrictivas que condicionen su ejercicio a determinadas habilidades individuales. En contraste, la CRPD reconoce que todas las personas tienen derecho a ejercer su autonomía en igualdad de condiciones, lo que implica que, cuando sea necesario, deben contar con apoyos para la toma de decisiones. Reformular la autonomía como un derecho permite evitar enfoques excluyentes y orienta la implementación de la ley hacia la provisión de apoyos, en lugar de limitar el ejercicio de derechos con base en criterios funcionales. Asimismo, esta modificación fortalece la

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

		coherencia con el derecho a la vida independiente y la inclusión en la comunidad, asegurando que la autonomía se ejerza conforme a la voluntad y preferencias de la persona.
Artículo 3, fracción V. Desinstitucionalización: son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados basados en instituciones de internamiento o residenciales hacia sistemas de apoyos comunitarios, con el propósito de lograr su autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social.	Artículo 3, fracción V. Desinstitucionalización: son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados **y apoyos**, basados en instituciones de internamiento o residenciales, hacia **sistemas de apoyos en la comunidad**, con el propósito de garantizar su **autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social,** conforme a la **voluntad y preferencias de la persona.**	La modificación se justifica en la necesidad de alinear el concepto de desinstitucionalización con los estándares internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad, en particular con las Directrices del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre la desinstitucionalización (2022), que establecen que este proceso debe centrarse en el desarrollo de apoyos en la comunidad y no limitarse al cierre o transformación de instituciones. La redacción vigente pone el énfasis en la transición de modelos institucionales, pero no incorpora de manera suficiente el papel central de los apoyos para la vida independiente, lo que puede derivar en políticas incompletas o en la sustitución de unas formas de institucionalización por otras. Las Directrices del Comité señalan que la

		desinstitucionalización requiere la creación de sistemas integrales de apoyos en la comunidad, incluyendo asistencia personal, apoyos domiciliarios y otros servicios que permitan a las personas vivir de forma independiente. Asimismo, el Comité, en sus observaciones finales sobre México, ha expresado preocupación por la persistencia de modelos institucionales y ha recomendado desarrollar estrategias efectivas de desinstitucionalización basadas en apoyos comunitarios y en el respeto a la voluntad y preferencias de las personas. Incorporar expresamente los "cuidados y apoyos" en esta definición fortalece el enfoque de derechos humanos, asegura coherencia con el artículo 19 de la CRPD y orienta la implementación de la ley hacia la creación de condiciones reales para la vida en la comunidad, evitando enfoques limitados o meramente programáticos.
XVIII. Perspectiva de discapacidad: método de análisis y guía de acción para garantizar la igualdad	Artículo 3, fracción XVIII. Perspectiva de discapacidad: **enfoque de derechos humanos** que	Justificación artículo 3, fracción XVIII La modificación se justifica en la necesidad de alinear

de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, reconociéndolas como grupo de atención prioritaria para la implementación de medidas que brinden protección diferenciada al eliminar la discriminación y favorecer la igualdad sustantiva. Sugiere una alternativa	orienta el diseño, implementación y evaluación de leyes, políticas y programas, basado en el **reconocimiento de las personas con discapacidad como titulares de derechos**, que exige la **eliminación de barreras y la provisión de apoyos** para garantizar su **participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones**, conforme a su **voluntad y preferencias**.	la perspectiva de discapacidad con el modelo de derechos humanos establecido en la CRPD. La redacción vigente, al referirse a las personas con discapacidad como "grupo de atención prioritaria" y enfatizar medidas de "protección diferenciada", puede reproducir un enfoque asistencial o tutelar que no reconoce plenamente a las personas con discapacidad como titulares de derechos. En contraste, la CRPD establece que las personas con discapacidad deben ser reconocidas como sujetos de derechos, y que las políticas públicas deben orientarse a la eliminación de barreras y a la provisión de apoyos que permitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas. Reformular esta fracción permite desplazar el énfasis desde la protección hacia la garantía de derechos, fortalece la coherencia con los artículos 3, 4, 12 y 19 de la CRPD, y orienta la acción pública hacia la autonomía, la inclusión en la comunidad y el respeto a la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad.

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

Sin correlativo	**Artículo 7 Bis. Derechos de las personas asistentes personales** **Las personas asistentes personales tendrán derecho a desempeñar su labor en condiciones dignas, seguras y justas, en el marco del Sistema de Cuidados y Apoyos de la Ciudad de México. Para tal efecto, se les garantizarán, al menos, los siguientes derechos:** **I. A condiciones de trabajo dignas, seguras y libres de violencia, acoso o discriminación;** **II. A una remuneración justa y suficiente, conforme a la legislación aplicable;** **III. Al acceso a seguridad social, incluyendo servicios de salud, prestaciones laborales y protección en caso de riesgos de trabajo;** **IV. A contar con contratos claros que definan sus funciones, horarios, condiciones laborales y mecanismos de terminación de la relación de trabajo;** **V. A recibir formación, capacitación y profesionalización continua para el adecuado desempeño de sus funciones;** **VI. A que se respete su dignidad, integridad**	Justificación artículo 7 Bis La incorporación de un artículo específico sobre los derechos de las personas asistentes personales se justifica en la necesidad de garantizar que la asistencia personal se desarrolle bajo un enfoque de derechos humanos tanto para las personas usuarias como para quienes prestan este apoyo. La regulación vigente del proyecto reconoce algunos servicios de apoyo, pero no establece de manera clara las condiciones laborales, de protección y de profesionalización de las personas asistentes personales, lo que puede generar esquemas precarios o informales. Los estándares internacionales, en particular la CRPD en su artículo 19, reconocen la asistencia personal como un componente clave para la vida independiente y la inclusión en la comunidad. Para que este derecho sea efectivo, es indispensable asegurar que quienes prestan estos apoyos cuenten con condiciones laborales dignas, acceso a seguridad social y mecanismos de protección frente a abusos, evitando que la prestación del

	personal y derechos humanos en el ejercicio de su labor; **VII. A desempeñar sus funciones en condiciones que respeten la voluntad, preferencias y decisiones de la persona usuaria, sin ser obligadas a realizar prácticas que impliquen sustitución de la voluntad o vulneración de derechos;** **VIII. A mecanismos de denuncia, protección y reparación frente a abusos, violaciones a sus derechos o incumplimiento de sus condiciones laborales; y** **IX. A la protección de sus datos personales y a la confidencialidad de la información a la que tengan acceso en el ejercicio de sus funciones.** **Las autoridades competentes deberán establecer las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de estos derechos, así como mecanismos de supervisión y regulación que aseguren condiciones laborales adecuadas y el respeto de los derechos de las personas asistentes personales.**	servicio se base en relaciones desiguales o desreguladas. Asimismo, establecer derechos claros para las personas asistentes personales contribuye a la sostenibilidad del sistema, fortalece la calidad de los apoyos y evita tensiones entre el respeto a la voluntad de la persona usuaria y las condiciones laborales de quienes prestan el servicio. Esta regulación permite avanzar hacia un modelo profesionalizado, digno y coherente con los principios de autonomía, igualdad y no discriminación que rigen el Sistema de Cuidados y Apoyos.
Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías	Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías	Justificación artículo 14

promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables, en su administración y aplicación, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de responsabilidades administrativas de los servicios públicos.	promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de **cuidados y apoyos, incluyendo la provisión de asistencia personal, conforme a las definiciones y modalidades previstas en esta Ley**, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a **apoyos para la vida independiente en sus entornos comunitarios,** evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de estos servicios. Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables de su administración y aplicación en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y responsabilidades administrativas. Asimismo, deberán **garantizar condiciones laborales dignas para las personas que presten servicios de cuidados y apoyos,**	La modificación se justifica en la necesidad de ampliar el alcance del modelo de economía social y solidaria previsto en el artículo, incorporando no solo la prestación de servicios de cuidado, sino también de apoyos, en particular la asistencia personal. La redacción vigente limita el objeto de las cooperativas a los "servicios de cuidado", lo que puede reforzar un enfoque asistencial y dejar fuera componentes esenciales para la vida independiente de las personas con discapacidad. Incorporar expresamente los apoyos y la asistencia personal permite alinear esta disposición con los estándares de la CRPD, especialmente el artículo 19, que reconoce el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, lo que requiere la disponibilidad de servicios de apoyo personalizados y gestionados conforme a la voluntad y preferencias de la persona. Asimismo, esta modificación favorece la creación de esquemas colectivos y comunitarios para la provisión de asistencia personal, contribuyendo a su

	incluyendo asistentes personales, así como el respeto a la voluntad y preferencias de las personas usuarias.	profesionalización, a la generación de empleo digno y a la sostenibilidad del sistema. Al mismo tiempo, asegura que las cooperativas operen bajo criterios de calidad, respeto a derechos y condiciones laborales adecuadas, evitando la reproducción de esquemas precarios o informales. Finalmente, integrar los apoyos dentro de esta disposición fortalece la coherencia del sistema, orientándolo hacia un modelo centrado en la persona, en el que los servicios se organizan en la comunidad y responden a la diversidad de necesidades de la población.
Sin correlativo.	**Artículo 15 Bis. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un registro de personas asistentes personales, con el objetivo de facilitar su vinculación con personas usuarias, promover condiciones adecuadas para la provisión de apoyos y fortalecer la vida independiente en la comunidad.** **El registro deberá incluir, al menos, información básica de las personas**	Justificación artículo 15 Bis La incorporación de un artículo específico sobre el registro de personas asistentes personales se justifica en la necesidad de dotar al sistema de cuidados y apoyos de mecanismos concretos para hacer operativa la asistencia personal como apoyo para la vida independiente. La redacción del proyecto no establece actualmente una estructura mínima que permita identificar, vincular y supervisar a las personas

	asistentes personales, su experiencia y antecedentes de servicios, y estará disponible para las instancias del Sistema de Cuidados y Apoyos, incluidos los Centros de Vida Independiente, con el fin de facilitar la vinculación entre personas usuarias y asistentes personales. **El reglamento establecerá los procedimientos para la inscripción, permanencia, supervisión y baja del registro, así como los lineamientos de conducta aplicables, garantizando el respeto a la voluntad y preferencias de las personas usuarias, la confidencialidad de la información y condiciones adecuadas en la prestación de los apoyos.** **No podrán inscribirse en el registro ni desempeñarse como asistentes personales las personas que tengan relación de parentesco con la persona usuaria en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, en línea colateral hasta el cuarto grado, ni por afinidad en los mismos grados, así como personas unidas por matrimonio, concubinato**	que prestan este tipo de apoyo, lo que dificulta su desarrollo como componente diferenciado del sistema. La creación de un registro permite ordenar la oferta de asistencia personal, facilitar la vinculación entre personas usuarias y asistentes personales, y establecer condiciones básicas de transparencia, calidad y confidencialidad en la prestación del apoyo. Asimismo, fortalece la posibilidad de que estos apoyos se articulen con otras instancias del sistema, incluidos los Centros de Vida Independiente. La prohibición de que familiares se desempeñen como asistentes personales responde a la necesidad de distinguir la asistencia personal de las dinámicas tradicionales de cuidado familiar y evitar que este apoyo se diluya en relaciones de dependencia preexistentes. Uno de los objetivos centrales de un sistema de apoyos es precisamente avanzar hacia la desfamiliarización del cuidado, de manera que las personas con discapacidad puedan contar con apoyos elegidos y organizados conforme a su voluntad y preferencias,

	o cualquier otra relación familiar equivalente.	y no queden limitadas a las posibilidades o disponibilidades de su entorno familiar. De este modo, el artículo contribuye a consolidar un modelo de apoyos más claro, profesionalizado y coherente con la vida independiente, la autonomía y la inclusión en la comunidad.
Sin correlativo.	**Artículo 16 Bis. El Gobierno de la Ciudad impulsará, de manera progresiva y conforme a la obligación de máximo uso de recursos disponibles, programas destinados a garantizar el acceso a la asistencia personal para personas con discapacidad que requieran apoyos para el ejercicio de su autonomía, la vida independiente y su participación en la comunidad.** **Estos programas deberán prever mecanismos de financiamiento adecuados, incluyendo transferencias directas a las personas usuarias para la contratación de asistentes personales, así como la cobertura de condiciones laborales dignas y de seguridad social para las personas asistentes personales.**	Justificación artículo 16 Bis La incorporación de este artículo se justifica en la necesidad de reconocer la asistencia personal como un componente central del derecho a la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad. El proyecto de ley contempla apoyos dirigidos a personas cuidadoras, pero no establece mecanismos específicos para garantizar el acceso directo a asistencia personal como apoyo elegido y controlado por la persona usuaria. Los estándares internacionales, en particular el artículo 19 de la CRPD, establecen que los Estados deben asegurar la disponibilidad de servicios de apoyo en la comunidad, incluida la asistencia personal, como condición para que las

	La implementación de estos programas se realizará con base en criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad y adecuación, conforme a las necesidades, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad, y deberá establecer metas, plazos y mecanismos de evaluación que permitan su expansión progresiva hasta lograr su cobertura efectiva.	personas con discapacidad puedan ejercer su autonomía y participar plenamente en la sociedad. Asimismo, la referencia expresa a la obligación de máximo uso de recursos disponibles (MAR), prevista en el artículo 4.2 de la CRPD y en el artículo 2.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, permite orientar la implementación del programa bajo un enfoque de progresividad real, evitando restricciones presupuestarias que limiten su desarrollo. Esta obligación exige que el Estado movilice y asigne recursos de manera prioritaria para garantizar derechos, particularmente para grupos históricamente excluidos. Establecer programas específicos de asistencia personal con mecanismos de financiamiento directo fortalece la autonomía de las personas con discapacidad, contribuye a la desfamiliarización del cuidado y evita que este apoyo dependa exclusivamente de redes informales. Asimismo, garantiza condiciones laborales dignas para quienes prestan este servicio, favoreciendo la

		sostenibilidad y calidad del sistema. En conjunto, esta disposición permite avanzar hacia un modelo de apoyos centrado en la persona, con metas claras de expansión progresiva y con mecanismos que aseguren su efectividad en la práctica.
Artículo 21, fracción I. Políticas, planes, programas, servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados.	Artículo 21, fracción I. Políticas, planes, programas, servicios, **apoyos**, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de **cuidados y apoyos, incluyendo su provisión en la comunidad conforme a la voluntad y preferencias de las personas**.	Justificación artículo 21, fracción I La modificación se justifica en la necesidad de asegurar que la ejecución del sistema no se limite a la prestación de cuidados entendidos de manera tradicional, sino que incorpore de forma expresa los apoyos como componente esencial de la política pública. La redacción vigente omite los apoyos, lo que puede derivar en un enfoque centrado en servicios e infraestructura, sin garantizar medidas orientadas a la autonomía y la vida independiente. Incorporar los apoyos en esta fracción permite alinear la ejecución del sistema con los estándares de la CRPD, en particular el artículo 19, que exige la disponibilidad de apoyos en la comunidad para que las personas puedan vivir de forma independiente y

		participar plenamente en la sociedad. Asimismo, evita que la política pública se concentre exclusivamente en espacios físicos o servicios institucionales, y orienta su implementación hacia modelos flexibles y personalizados. La referencia expresa a la provisión en la comunidad refuerza este enfoque, asegurando que los apoyos no queden condicionados a la asistencia en centros, sino que se organicen en función de la voluntad, preferencias y contexto de vida de cada persona. Esto contribuye a un sistema más inclusivo, coherente y centrado en derechos.
II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejora en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad;	II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejora en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados **y apoyos** que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad;	La inclusión de "apoyos" en los servicios públicos garantiza que la mejora en cobertura y calidad abarque también apoyos personalizados —como asistencia personal— y no únicamente servicios tradicionales.
III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de	III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados **y apoyos**, así como para el desarrollo de servicios y apoyos en la comunidad, en igualdad de	El ajuste introduce explícitamente los apoyos en la comunidad, rompiendo la lógica centrada en infraestructura y habilitando la provisión de apoyos fuera de centros, lo cual es clave para la vida independiente y la inclusión en la comunidad.

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y	condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y	
IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidado de orden público.	IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidados **y apoyos** de orden público.	La incorporación de "apoyos" en la dimensión normativa asegura que la regulación, lineamientos y supervisión del sistema incluyan estos componentes, evitando vacíos regulatorios en su implementación.
Artículo 22, fracción I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;	Artículo 22, fracción I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de **cuidados y apoyos** que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo estándares de calidad para su prestación, así como promoviendo la profesionalización de las personas cuidadoras y de **quienes proveen apoyos conforme a las distintas modalidades previstas en esta Ley.**	La modificación se justifica en la necesidad de ampliar el alcance del sistema para que no se limite a la prestación de servicios de cuidado, sino que incorpore de manera expresa los apoyos como componente esencial. La redacción original se centra exclusivamente en los cuidados, lo que puede restringir la articulación institucional a esquemas asistenciales y dejar fuera mecanismos clave para la autonomía y la vida independiente. La inclusión de "apoyos" y de quienes los proveen permite reconocer la diversidad de modalidades previstas en la ley, como la asistencia personal y otros apoyos en la comunidad, asegurando que estos formen parte de los estándares de calidad, de los procesos de profesionalización y de la

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

		coordinación entre sectores. De este modo, la modificación fortalece la coherencia del sistema, orientándolo hacia un enfoque más integral que articula cuidados y apoyos, y contribuye a que la política pública responda de manera más efectiva a las distintas necesidades de la población.
Artículo 22, fracción IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;	Artículo 22, fracción IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, **y promover condiciones que favorezcan la autonomía de las personas usuarias mediante el acceso a apoyos, incluyendo asistencia personal, así como su participación en actividades educativas, productivas, sociales y comunitarias**;	Se introduce asistencia personal y apoyos como mecanismo estructural para reducir dependencia y no solo aliviar la carga de las personas cuidadoras.
Artículo 22, fracción V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo,	Artículo 22, fracción V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas de los **cuidados y apoyos**, incluyendo la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, **la provisión de apoyos y la participación en la comunidad**, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas basadas en evidencia; y	Se amplía el enfoque de información para incluir apoyos, lo que permite diseñar políticas completas y no centradas solo en cuidado doméstico.

la distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema; y		
Artículo 22, fracción VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.	Artículo 22, fracción VI. Diseñar y armonizar políticas públicas en materia de **cuidados y apoyos**, así como impulsar la actualización del marco normativo conforme a **un enfoque de derechos humanos, vida independiente e inclusión en la comunidad.**	Se incorpora explícitamente el enfoque de derechos humanos, vida independiente e inclusión en la comunidad, alineando el artículo con la CRPD y la lógica de la propuesta del colectivo.
Artículo 22, fracción VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.	Artículo VI. Diseñar y armonizar políticas públicas **en materia de cuidados y apoyos**, así como impulsar la actualización **del marco normativo conforme a un enfoque de derechos humanos, vida independiente e inclusión en la comunidad.**	Se incorpora explícitamente el enfoque de derechos humanos, vida independiente e inclusión en la comunidad, alineando el artículo con la CRPD y la lógica de la propuesta del colectivo.
Artículo 53. La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.	Artículo 53. La política de **cuidados y apoyos** promoverá el acceso **universal, progresivo y de calidad a los servicios y apoyos** en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de **servicios y apoyos, incluyendo apoyos para la vida independiente**, para las personas que los requieran, en particular aquellas con	La redacción original se centra exclusivamente en "servicios de cuidados", lo que puede limitar la política pública a un enfoque asistencial basado en la atención en centros o en la provisión de servicios estandarizados. Esto omite el papel central de los apoyos para garantizar la autonomía y la vida independiente. La incorporación de "apoyos" permite alinear el

	necesidades intensas de **cuidados y apoyos.** Asimismo, impulsará programas y acciones para garantizar los derechos de las personas cuidadoras **y de quienes proveen apoyos**, así como **la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas usuarias**, mediante esquemas que incluyan, entre otros, **la asistencia personal y apoyos en la comunidad, conforme a la voluntad y preferencias de las personas.**	artículo con un modelo de derechos humanos en el que los servicios no son el único medio de intervención, sino que se complementan con apoyos personalizados, como la asistencia personal, los apoyos domiciliarios y otros mecanismos comunitarios. Asimismo, sustituir la lógica de atención exclusiva a personas con "necesidades intensas" por una redacción más amplia evita generar umbrales restrictivos de acceso y permite una implementación progresiva conforme a las necesidades reales. Finalmente, incluir explícitamente la vida independiente, la inclusión en la comunidad y el respeto a la voluntad y preferencias asegura coherencia con los estándares internacionales y con la propuesta del colectivo, orientando la política pública hacia un sistema centrado en la persona y no en los servicios.
Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entre otras acciones, las siguientes: I. Consolidar programas de acompañamiento y apoyos	Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad **se contemplarán progresivamente** las siguientes acciones: I. a IV ...	Las acciones previstas en este artículo no deben configurarse como facultativas (el uso de la palabra "podrán", por ejemplo), sino como obligaciones del Estado,

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

económicos para el desarrollo pleno destinados a las infancias, adolescencias y mujeres embarazadas; II. De manera progresiva, crear programas de apoyo económico dirigidos a los distintos grupos poblacionales que no se encuentren incluidos en algún programa del gobierno federal o local, a fin de avanzar en la consolidación del derecho al mínimo vital; III. Asegurar la cobertura progresiva de programas de apoyos económicos educativos en todos los niveles; IV. Establecer y consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras de familiares con necesidades intensas de cuidados; V. Ampliar los programas de acompañamiento y apoyo económico en situación de violencia de género; VI. Coordinar esfuerzos con la Autoridad Educativa Federal para la ampliación de horarios de atención en escuelas de educación básica; VII. Impulsar acciones y programas de apoyo alimentario dirigido a infancias y adolescencias	**IV Bis. Establecer transferencias económicas para la contratación de asistentes personales para personas con discapacidad, priorizando a aquellas que enfrenten mayores barreras sociales y comunitarias, de conformidad con lo que establezca el reglamento respecto de las condiciones de elegibilidad.** V a XIII. ... **XIV. Establecer e implementar, de manera progresiva, un programa integral, con metas, plazos, indicadores y asignación presupuestaria suficiente, para la desinstitucionalización de personas mayores y de personas con discapacidad, que incluya el desarrollo de apoyos y servicios para la vida independiente en la comunidad, incluida la asistencia personal, la adecuación de vivienda, el acceso a servicios de proximidad y la participación plena en la comunidad, evitando su segregación y aislamiento.**	sujetas a un cumplimiento progresivo conforme al principio de máximo uso de recursos disponibles. En este sentido, tanto la provisión de asistencia personal como la implementación de un plan de desinstitucionalización deben entenderse como componentes esenciales de la política pública y no como medidas discrecionales. La incorporación de transferencias económicas para la contratación de asistentes personales se justifica en la necesidad de garantizar apoyos directos a las personas usuarias, permitiéndoles ejercer control sobre los apoyos que reciben conforme a su voluntad y preferencias. Este mecanismo contribuye a la desfamiliarización del cuidado, evita la dependencia exclusiva de redes informales y constituye una condición necesaria para el ejercicio del derecho a la vida independiente en la comunidad. Asimismo, la incorporación de la fracción XIV se justifica a partir de lo señalado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el *Informe de la investigación sobre México*

que se encuentren estudiando; VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación y renovación de espacios comunitarios y educativos; IX. Promover centros de desarrollo, emancipación y autonomía juvenil, así como los procesos autogestivos juveniles comunitarios; X. Garantizar políticas de salud, a través de la prevención de enfermedades mediante visitas domiciliarias, con la participación de la comunidad y atendiendo las causas que generan enfermedades crónico-degenerativas, así como coordinar esfuerzos para la gestión digna de la menstruación y la salud reproductiva; XI. Promover la oferta de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento; XII. Fortalecer el acceso a la alimentación, a través de comedores sociales; e XIII. Impulsar políticas de atención integral a personas en situación de calle, personas en situación de movilidad y personas privadas de la libertad con un enfoque de restitución de derechos.		*realizada en virtud del artículo 6 del Protocolo Facultativo de la Convención* (CRPD/C/MEX/IR/1, 2026), que identifica **la ausencia de una estrategia integral de desinstitucionalización con metas, plazos y presupuesto**. En particular, el Comité establece que **"falta (...) desarrollar una estrategia y planes de desinstitucionalización (...) que incluya metas, tiempos de implementación y presupuesto" (párr. 20 e)).**

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

Artículo 55. La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial y contemplar, al menos, los siguientes elementos: II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado; III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención; IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado; VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo; y IX. Aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos del Sistema.	Artículo 55. La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados **y Apoyos**, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial y contemplar, al menos, los siguientes elementos:	Las modificaciones propuestas se limitan a incorporar de manera expresa los "apoyos" dentro del Programa Especial, con el fin de asegurar que la planeación, implementación y evaluación del sistema no se restrinjan a servicios de cuidado, sino que incluyan también los apoyos necesarios para la autonomía y la vida independiente. Sin estos ajustes, existe el riesgo de que el programa se diseñe principalmente en torno a infraestructura y servicios centralizados. Al integrar los apoyos —especialmente en la comunidad— se garantiza un enfoque más completo y coherente con los estándares de derechos humanos, permitiendo que el sistema responda a la diversidad de necesidades de la población y no únicamente a esquemas tradicionales de cuidado.
I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de	I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado **y apoyos** en los	

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

cuidado en los distintos territorios de la Ciudad;	distintos territorios de la Ciudad;	
II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado;	II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado **y apoyos, incluyendo apoyos en la comunidad**;	
III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención	III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención **y provisión de apoyos**;	
IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado	IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado **y a los apoyos para la vida independiente**;	
VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo; y	VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo **de los cuidados y apoyos**	
Artículo 68. La provisión de servicios de cuidados por parte de los sectores público, privado y comunitario, dirigidos a personas con discapacidad, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, así como por la legislación aplicable. Dicha provisión deberá garantizar la disponibilidad de servicios adecuados para la atención de las personas con discapacidad, a través de esquemas que contemplen, entre otros, apoyos para la comunicación y toma de	Artículo 68. La **provisión de servicios de cuidados, apoyos y asistencias** por parte de los sectores público, privado y comunitario, dirigidos a personas con discapacidad, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y su Reglamento, así como por la legislación aplicable, y deberá orientarse a garantizar **la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad, conforme a la voluntad y preferencias de las personas**.	Justificación artículo 68 La modificación se justifica en la necesidad de alinear la prestación de servicios con un enfoque de derechos humanos que reconozca a las personas con discapacidad como titulares de derechos y no únicamente como receptoras de cuidados. La redacción original se limita a regular la prestación de servicios de cuidado, lo que puede reforzar un modelo asistencial centrado en la atención en centros y no en la autonomía de las personas.

decisiones, asistencias personales, apoyos domiciliarios y servicios especializados conforme a las necesidades de las personas usuarias.	Dicha provisión deberá **priorizar apoyos en la comunidad, incluyendo, entre otros: apoyos para acceder a la información; apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica; apoyos para prevenir, reconocer y denunciar explotación, violencia y abuso; apoyos y servicios para la vida independiente y la participación en la comunidad, incluida la asistencia personal; apoyos tecnológicos y de movilidad personal, incluida la asistencia humana o animal; apoyos para la vida familiar; apoyos para la educación; y apoyos para la participación política y pública**, garantizando que las personas con discapacidad puedan decidir dónde y con quién vivir, evitando su institucionalización y asegurando su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.	Incorporar expresamente los apoyos y su provisión en la comunidad permite dar contenido al derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, conforme al artículo 19 de la CRPD. En particular, enumerar los tipos de apoyos asegura que el sistema no se limite a una noción genérica, sino que contemple de manera concreta los distintos ámbitos en los que las personas requieren apoyos para ejercer sus derechos. Asimismo, la referencia a la voluntad y preferencias de las personas y a la posibilidad de decidir dónde y con quién vivir desplaza el eje del sistema desde la prestación de servicios hacia el control de la persona usuaria, evitando prácticas de institucionalización o dependencia forzada. En conjunto, la propuesta fortalece la coherencia normativa del sistema, orientándolo hacia la vida independiente, la inclusión en la comunidad y la provisión de apoyos personalizados, conforme a los estándares internacionales.
Artículo 69. Los centros de cuidado deberán contar con la infraestructura, el	**Artículo 69. Los centros de cuidado y apoyos deberán**	Justificación artículo 69 La sustitución del artículo 69 por la figura de Centros

personal y los recursos necesarios para la prestación de los servicios correspondientes, conforme a lo dispuesto en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables. Asimismo, deberán implementar mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan identificar las necesidades de las personas usuarias, así como establecer planes de atención acordes con dichas necesidades, garantizando en todo momento la calidad en la prestación de los servicios.	**contar con Centros de Vida Independiente.** **Los Centros de Vida Independiente son espacios comunitarios destinados a la promoción de la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad, mediante la provisión, articulación y facilitación de apoyos conforme a la voluntad y preferencias de las personas, y deberán ser dirigidos mayoritariamente por personas con discapacidad.** **Los Centros de Vida Independiente deberán operar bajo un enfoque de derechos humanos y cumplir con las siguientes funciones:** **I. Proporcionar información accesible y asesoría para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones;** **II. Facilitar el acceso a apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, incluyendo apoyos para la toma de decisiones;** **III. Promover y facilitar la provisión de apoyos en la comunidad, incluyendo asistencia personal, apoyos domiciliarios y otros apoyos necesarios**	de Vida Independiente se justifica en la necesidad de alinear el sistema con un enfoque de derechos humanos centrado en la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad. La regulación original basada en centros de cuidado puede reforzar esquemas asistenciales y limitar la posibilidad de que las personas definan cómo, dónde y con quién vivir. Los Centros de Vida Independiente, reconocidos en estándares internacionales y buenas prácticas comparadas, permiten organizar la provisión de apoyos en la comunidad, facilitar la toma de decisiones y promover la participación social, bajo el control de las propias personas con discapacidad. La inclusión de su dirección mayoritaria por personas con discapacidad garantiza el principio de participación y control por parte de quienes son titulares de derechos. Asimismo, la incorporación de funciones específicas —como la provisión de asistencia personal, la identificación de barreras, la vinculación con apoyos y

	para la vida independiente; **IV. Apoyar en la identificación de barreras del entorno y en la elaboración de planes individualizados de apoyos, conforme a la voluntad y preferencias de las personas usuarias;** **V. Facilitar la vinculación entre personas usuarias y personas proveedoras de apoyos, incluyendo asistentes personales;** **VI. Promover la prevención, identificación y denuncia de situaciones de violencia, abuso o explotación;** **VII. Impulsar la participación social, comunitaria, educativa, laboral, cultural y política de las personas con discapacidad;** **VIII. Promover el acceso a tecnologías de apoyo, apoyos para la movilidad personal y otros recursos necesarios para la autonomía;** **IX. Operar con participación activa de personas con discapacidad en su diseño, implementación y evaluación;** **X. Facilitar procesos de acompañamiento para niñas, niños y adolescentes con discapacidad que**	la promoción de la participación— asegura que estos espacios operen como mecanismos de articulación y no como servicios sustitutivos. La inclusión de fracciones específicas para niñas, niños y adolescentes con discapacidad y para mujeres con discapacidad responde a la necesidad de adoptar un enfoque diferenciado e interseccional. En el primer caso, se reconoce la importancia de acompañar los procesos de transición a lo largo de la vida, fortaleciendo la autonomía desde edades tempranas. En el segundo, se atienden las barreras específicas que enfrentan las mujeres con discapacidad, particularmente en relación con la violencia, el acceso a la justicia y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. En conjunto, la propuesta fortalece la coherencia del sistema con la CRPD, en particular con el artículo 19, y orienta la política pública hacia la provisión de apoyos personalizados en la comunidad, en lugar de modelos centrados en la institucionalización o en la prestación de servicios desde centros.

	promuevan su transición a las distintas etapas de la vida, fortaleciendo su autonomía, autoestima, identidad y desarrollo de habilidades para la vida independiente; y **XI. Promover apoyos específicos para mujeres con discapacidad, orientados a garantizar su autonomía, el ejercicio de sus derechos, la prevención y atención de la violencia, el acceso a la justicia, la salud sexual y reproductiva, y su participación plena en la comunidad en igualdad de condiciones.** **Las autoridades competentes deberán garantizar su establecimiento progresivo, asignar los recursos necesarios para su funcionamiento y asegurar su cobertura territorial conforme a las necesidades de la población.**	
Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con	**Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidados y apoyos para personas con discapacidad que lo requieran, orientada a garantizar su autonomía, vida independiente e inclusión en la comunidad, conforme a la**	La modificación se justifica en la necesidad de reorientar la red de servicios hacia un modelo basado en apoyos y vida independiente, en lugar de uno centrado predominantemente en servicios de cuidado y atención especializada en espacios segregados. La

discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la conformación de una amplia gama de servicios; II. Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado; III. Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado, a través de un enfoque social y desinstitucionalizado; IV. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia; V. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y VI. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de quienes tengan alguna discapacidad.	**voluntad y preferencias de las personas.** **Dicha red deberá priorizar la provisión de apoyos en la comunidad y estará conformada, entre otros, por los siguientes componentes:** **I. Apoyos en la comunidad que sustituyan la atención en espacios segregados, garantizando que las personas con discapacidad no sean obligadas a recibir servicios en centros para acceder a apoyos;** **II. Apoyos para la comunicación y el ejercicio de la capacidad jurídica, incluyendo apoyos para la toma de decisiones conforme a la voluntad y preferencias de la persona;** **III. Apoyos y servicios para la vida independiente y la participación en la comunidad, incluida la asistencia personal;** **IV. Apoyos tecnológicos, para la movilidad personal y asistencia humana o animal;** **V. Apoyos domiciliarios, asistencia remota, soporte emocional y atención psicológica, cuando sean requeridos por la persona; y** **VI. Programas de formación, capacitación y apoyo dirigidos tanto a**	redacción original prioriza unidades de rehabilitación y espacios de atención, lo que puede reproducir esquemas institucionales y limitar la posibilidad de que las personas con discapacidad vivan en la comunidad conforme a su voluntad y preferencias. La propuesta introduce de manera explícita los apoyos como eje de la red, alineando su diseño con el artículo 19 de la CRPD, que exige garantizar servicios de apoyo en la comunidad, incluida la asistencia personal, para hacer efectivo el derecho a vivir de forma independiente. Asimismo, elimina el énfasis en la atención en centros y lo sustituye por apoyos en la comunidad, evitando que el acceso a servicios quede condicionado a esquemas institucionales. Además, la incorporación de distintos tipos de apoyos —como los apoyos para la comunicación, la toma de decisiones, la movilidad, la asistencia personal y los apoyos domiciliarios— permite dar contenido concreto al sistema, asegurando que responda a la diversidad de necesidades de las personas.

	personas usuarias como a personas proveedoras de apoyos, incluyendo asistentes personales.	En conjunto, la modificación fortalece la coherencia del sistema con un enfoque de derechos humanos, promueve la desfamiliarización del cuidado y orienta la política pública hacia la autonomía, la inclusión y la participación plena en la comunidad.
Artículo 78. El presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados de la Ciudad deberá ser progresivo, transversal y con enfoque de género y derechos humanos. En ningún caso podrá ser inferior, en términos reales, al asignado el año inmediatamente anterior para sus actividades operativas. El presupuesto destinado a los servicios públicos de cuidados deberá considerar la dinámica demográfica prevaleciente en la Ciudad y las metas de cobertura establecidas en el Programa Especial. Las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos de cuidados deberán reflejarse en un anexo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad para cada ejercicio fiscal.	Artículo 78. El presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados **y apoyos** de la Ciudad deberá ser progresivo, transversal y con enfoque de género y derechos humanos, **conforme a la obligación de máximo uso de recursos disponibles**, y **no podrá ser objeto de medidas regresivas sin justificación estricta, razonable y proporcional.** En ningún caso podrá ser inferior, en términos reales, al asignado el año inmediatamente anterior para sus actividades operativas. El presupuesto destinado a los servicios públicos de cuidados **y apoyos** deberá considerar la dinámica demográfica prevaleciente en la Ciudad, **las necesidades reales de la población y de los grupos históricamente excluidos,** y las metas de cobertura	Justificación artículo 78 Las modificaciones propuestas fortalecen el contenido del artículo al incorporar de manera explícita la obligación de máximo uso de recursos disponibles (MAR), así como el principio de no regresividad, ambos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos. Si bien la redacción original establece la progresividad del presupuesto, no define con claridad los parámetros bajo los cuales dicha progresividad debe evaluarse ni las condiciones para limitarla, lo que puede debilitar su exigibilidad. La inclusión de la obligación de movilizar el máximo de recursos disponibles refuerza el deber del Estado de priorizar el financiamiento del sistema y de justificar cualquier limitación

	establecidas en el Programa Especial, **incluyendo metas progresivas para la provisión de apoyos en la comunidad y para la vida independiente**. Las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos de cuidados **y apoyos** deberán reflejarse en un anexo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad para cada ejercicio fiscal, **identificando de manera desagregada los recursos destinados a la provisión de apoyos, incluida la asistencia personal, y permitiendo su seguimiento, evaluación y rendición de cuentas**.	presupuestaria. Asimismo, la incorporación de la prohibición de medidas regresivas sin justificación estricta, razonable y proporcional establece un estándar claro para evitar reducciones arbitrarias o discrecionales. Por otra parte, la adición de criterios como las necesidades reales de la población y la fijación de metas progresivas para la provisión de apoyos en la comunidad permite orientar el gasto hacia resultados concretos, evitando que el presupuesto se diluya en esquemas generales sin impacto directo en la vida de las personas. Finalmente, la exigencia de desagregar el presupuesto y hacerlo visible en un anexo específico fortalece la transparencia, el monitoreo y la rendición de cuentas, facilitando la evaluación del cumplimiento de las obligaciones estatales. En conjunto, estos ajustes dotan al artículo de mayor precisión jurídica y operativa, alineándolo con los estándares internacionales y mejorando su capacidad de implementación efectiva.
Artículo 79. Todas las dependencias y entidades que son autoridad en el	Artículo 79. Todas las dependencias y entidades que son autoridad en el	Ajuste de nomenclatura.

Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos).

Sistema de Cuidados deberán destinar oportunamente los recursos presupuestales, humanos, materiales, insumos y demás elementos necesarios para brindar óptimamente los bienes y servicios a su cargo.	Sistema de Cuidados **y Apoyos** deberán destinar oportunamente los recursos presupuestales, humanos, materiales, insumos y demás elementos necesarios para brindar óptimamente los bienes y servicios **y apoyos** a su cargo.	
Artículo 80. Cada centro de cuidados del sector público deberá considerar con los recursos financieros y materiales para su adecuada operación	Artículo 80. Cada centro de cuidados **y apoyos** del sector público deberá considerar con los recursos financieros y materiales necesarios para su adecuada operación y funcionamiento.	Ajuste de nomenclatura.
SEXTO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.	SEXTO TRANSITORIO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto correspondientes; sin embargo, **deberán garantizarse los recursos necesarios conforme a la obligación de máximo uso de recursos disponibles, asegurando la progresividad en la implementación del Sistema de Cuidados y Apoyos**.	Justificación transitorio sexto La modificación se justifica en la necesidad de evitar que la implementación del Sistema quede limitada por restricciones presupuestarias rígidas que contravienen el principio de progresividad reconocido en el propio artículo 78. La redacción original, al establecer que no se autorizarán ampliaciones presupuestarias, puede impedir en la práctica el desarrollo gradual del sistema y vaciar de contenido las obligaciones sustantivas de la ley. La incorporación de la obligación de máximo uso de recursos disponibles permite armonizar el transitorio con los

		estándares de derechos humanos, asegurando que la implementación del sistema no dependa exclusivamente de reasignaciones internas, sino que cuente con los recursos necesarios para avanzar de manera progresiva. De este modo, se evita una contradicción normativa entre el régimen presupuestario y los objetivos de la ley, y se refuerza la exigibilidad de su implementación efectiva desde una perspectiva de derechos.

REDAM

Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores A.C.

08 de abril de 2026.

Proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México
Observaciones Generales de la
Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C.

La Alianza, en principio, considera:

1. La ley es necesaria y es un avance en el marco de los derechos humanos, los derechos de las personas mayores y de las personas cuidadoras, el derecho al cuidado, la equidad de género y la corresponsabilidad. Considerando el contexto del envejecimiento acelerado de la población en México y la creciente demanda de cuidados hacia las personas mayores. Es un avance significativo hacia un modelo más equitativo de bienestar social. Sin embargo, el sistema propuesto requiere fortalecer componentes clave que aseguren su viabilidad jurídica, financiera y operativa. Además, se identifica que, prevalece un enfoque asistencial, aunque se habla de un enfoque de derechos humanos. La ley es loable en espíritu, pero hay áreas de oportunidad en cuanto a su puesta en práctica.

2. **En el caso de las personas mayores, deben considerarse las múltiples vejeces.** En este sentido, considerar a las personas mayores con mayor grado de dependencia y necesidades complejas, pues, en estos casos el cuidado no es sólo prevención y recreación, sino que, también incluye la atención en otras áreas, tales como: mantenimiento de la funcionalidad, la función cognitiva, atención a la fragilidad, rehabilitación y cuidados paliativos.

3. Esta ley requiere un **blindaje presupuestal**, esto es, asignaciones presupuestales suficientes y sostenidas por parte del gobierno.

4. **Para aprobar esta ley es fundamental que establezca con claridad cuáles son los estándares de calidad, infraestructura y personal**; los lineamientos y procedimientos de supervisión, así como, las autoridades competentes de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México para tal fin, para evitar la duplicidad de funciones y trámites, asimismo, la saturación por verificaciones administrativas que pueden interferir de manera significativa con la operación de los establecimientos que brindan cuidados a largo plazo a las personas mayores.

5. **Es sustancial que se incorpore un apartado referente, específicamente, a los Cuidados Paliativos**, al no ser nombrados en la ley, se borra una parte esencial del cuidado. Y, por supuesto, incorporar el derecho a los Cuidados Paliativos, considerando el principio de interdependencia de los Derechos Humanos.

6. Es necesario, desarrollar el derecho a la autonomía en las personas mayores, así como la cuestión de apoyos y salvaguardas para toma de decisiones, sobre todo en el caso de las personas mayores con deterioro cognitivo grave y/o demencias de diversa etiología. Incluido el derecho a la Voluntad Anticipada, sobre todo en las Instituciones de Cuidados a Largo Plazo (ICLP).

7. En cuanto a las definiciones existentes en la ley, es esencial, incorporar **"Cuidados Paliativos"**; redefinir **"necesidades intensas de cuidados"**; incluir la definición **"Servicio de cuidados de asistencia privada"**; y definir **¿cuál es el fundamento legal de la figura de las asociaciones público-comunitarias?**

8. El artículo 1°, **fracción I,** se señala **la gratuidad de los servicios de cuidado.** En este sentido, se requiere un fondo o subsidios gubernamentales que subvencionen este servicio. De lo contrario, la actividad de las personas cuidadoras se desalentará y propiciará el desabasto de este tipo de servicios. ¿Cómo se logrará financieramente el derecho al cuidado? Si en la ley se habla de una **justa retribución económica.**

9. En el **artículo 4,** deberá agregar la Ley de Fomento y eliminar que son supletorias. Nos referimos a la **Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.**

10. El **artículo 51, fracción V,** ordena **"sustituir progresivamente los modelos de atención asilares o asistenciales, públicos y privados," pero sin definir qué se entiende por "modelo asilar".** Como OSC's que trabajamos con personas mayores y brindamos servicios de cuidados, estamos de acuerdo en erradicar el internamiento involuntario o en condiciones indignas. Sin embargo, considerando la diversidad de personas mayores y sus múltiples necesidades, el alojamiento residencial voluntario en Instituciones de Cuidados a Largo Plazo (ICLP) que brindan servicios integrales a través de equipos operativos interdisciplinarios es una opción dentro de la heterogeneidad de servicios de cuidado, asimismo, consideramos imprescindible la construcción y promoción de servicios y apoyos comunitarios para las personas mayores. Por lo anterior, es necesario, señalar la necesidad de fortalecer los servicios proporcionados por **Instituciones de Cuidados a Largo Plazo (ICLP), bajo distintos modelos de intervención y acompañamiento geronto-geriátrico integral, los cuales operan, actualmente, las Organizaciones de la Sociedad Civil, esto es, las Instituciones de Asistencia Privada y las Asociaciones Civiles sin fines de lucro.**

11. En el **artículo 11,** dice: "El Gobierno de la Ciudad establecerá **acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de conciliación, entre la vida personal y la vida laboral,** reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado conforme a las leyes

aplicables vigentes". Falta agregar conforme a las leyes aplicables vigentes, esto es, la Ley Federal del Trabajo.

12. El artículo 23 señala que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías prestarán servicios públicos de cuidados. Sin embargo, en el artículo 24 sobre la Junta del Sistema de Cuidados no incluye a las alcaldías ni al sector privado comunitario ni al sector de organizaciones privadas, como la red, Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C.

Propuestas en materia jurídica, administrativa y presupuestal:

1. Creación de un Fondo Gubernamental de Cuidados de la Cuidad de México.
2. Financiamiento etiquetado y multianual con reglas de operación para comunidades y el sector social.
3. Participación de sector público, privado y cooperación internacional.
4. Incentivos fiscales para inversión en servicios de cuidado.

Propuestas en materia operativa:

1. **Implementación de una Red Nacional de Cuidados para Personas Mayores:** Modelo escalonado: Nivel comunitario (Centros de día, Programas de envejecimiento activo, Redes comunitarias de apoyo); Nivel domiciliario (Servicios de cuidado en casa, Teleasistencia, Apoyo a cuidadores familiares y; Nivel especializado (Residencias asistidas, Atención a enfermedades neurodegenerativas, Cuidados Paliativos).

2. **Profesionalización del cuidado:** Certificación de personas cuidadoras en la Ciudad de México por instancias certificadoras reconocidas como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) respaldado por la Secretaría de Educación Pública (SEP); Incorporación al sistema de seguridad social y; Programas de capacitación continua, accesibles las personas cuidadoras

3. **Integración efectiva de Organizaciones de la Sociedad Civil:** Reconocer formalmente a las OSC's como proveedoras estratégicas del Sistema Nacional de Cuidados, mediante: Esquemas de acreditación oficial; Financiamiento basado en prestación de servicios; Convenios de colaboración directa con dependencias gubernamentales y; Creación de un padrón de OSC's de la Ciudad de México, especializadas en cuidados.

4. **Sistema de información y evaluación:** Registro único de personas en situación de dependencia; Clasificación por niveles de atención y; Evaluación de impacto basada en resultados.

5. Articulación intersectorial: Integración con sistemas de salud (IMSS, ISSSTE, atención primaria); Adaptación de vivienda para envejecimiento digno y; Vinculación con políticas de desarrollo social.

Comentarios finales

El Sistema Cuidados en la Ciudad de México, y a nivel nacional, constituye una oportunidad histórica para transformar la política social del país y garantizar el derecho al cuidado para todas las personas.

Consideramos indispensable que este Sistema de Cuidados de la Ciudad de México sea:

- Sostenible financieramente
- Que no esté centrado en transferencias económicas
- Profesionalizado
- Colaborativo, incorporando plenamente a las OSC's

Y finalmente, pero lo más importante ¿Cómo quieren ser cuidadas las personas mayores?

La inclusión activa de las OSC's, asimismo, sus saberes, conocimientos y experiencias, permitirán acelerar la implementación del sistema, optimizar recursos y garantizar una atención digna para las personas mayores en la Ciudad de México y en el país.

Organizaciones integrantes de la Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores, A.C., que participaron en la reunión previa a la **Mesa Deliberativa de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México**

1. Casa del Actor, I.A.P.
2. Casa Lunas Valle, S.C.
3. Dauverre, A.C.
4. Fundación Tagle, I.A.P.
5. Fundación de Ayuda a la Ancianidad, Nuestra Señora del Camino, I.A.P.
6. Fundación Ofeleia, A.C.
7. Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana, I.A.P.
8. Hogar para Ancianos Gonzalo Cosío Ducoing, I.A.P.
9. Plenitud, Engrandeciendo Experiencias, A.C.
10. Un Granito de Arena, A.C.

Referencias

Proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
III LEGISLATURA
ERNESTO VILLARREAL
DIPUTADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PT
CENEPAS

Ficha Ejecutiva del Foro del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: "Hacia un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México"

Primer Conversatorio: *El cuidado en hospitales: espacios dignos, acompañamiento y corresponsabilidad*

Fecha: 7 de mayo de 2026
Lugar: Salón Heberto Castillo, Congreso de la Ciudad de México

Objetivo político e institucional del foro

El diputado Ernesto Villarreal Cantú, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Congreso de la Ciudad de México, impulsó la realización del foro "Hacia un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México" con el propósito de incidir en la discusión pública y legislativa sobre la construcción de la futura Ley del Sistema de Cuidados de la capital.

El conversatorio se realizó en un momento particularmente relevante para la ciudad, un día después de la aprobación unánime de la reforma constitucional en materia de cuidados por parte del Congreso de la Ciudad de México, en el marco del proceso de construcción institucional del Sistema de Cuidados capitalino.

El foro surgió a partir de una preocupación central: aunque la discusión pública sobre cuidados ha avanzado de manera importante, existe una dimensión históricamente insuficientemente abordada dentro del debate institucional: la dimensión hospitalaria del cuidado.

En ese contexto, las iniciativas impulsadas previamente por el diputado Ernesto Villarreal en materia de:

- Espacios dignos de estancia y espera para personas cuidadoras;
- Reconocimiento de personas cuidadoras acompañantes como co-auxiliares del equipo de salud; y

- Mecanismos de apoyo y alojamiento temporal para familiares de pacientes hospitalizados.

Fueron concebidas como instrumentos para introducir esta discusión dentro del proceso de construcción del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

El foro fue planteado como un espacio de diálogo entre legisladores, instituciones públicas, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, personal vinculado al sector salud y personas cuidadoras, con el objetivo de construir diagnósticos compartidos y recoger propuestas susceptibles de incorporarse a la discusión legislativa en curso.

Principales ejes de discusión

1. Apertura institucional y construcción de agenda pública

El encuentro contó con la participación de representantes del Congreso de la Ciudad de México, organismos autónomos, especialistas, personal vinculado al sector salud, organizaciones de la sociedad civil y actores legislativos de distintos grupos y asociaciones parlamentarias.

Durante la apertura participaron:

- El diputado Ernesto Villarreal Cantú, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;
- La licenciada María Dolores González Saravia Calderón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- La doctora Martha Zapata Tarrés, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de México;
- El diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México;
- La diputada Xóchitl Bravo Espinosa, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA;

- La diputada Jannete Guerrero Maya, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México ;
- La diputada Miriam Saldaña Cháirez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PT;
- La diputada Diana Barragán Sánchez, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales;
- La diputada Diana Sánchez Barrios, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente;
- El diputado Alejandro Carbajal González, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación; y
- El diputado Víctor Gabriel Varela López, Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

La moderación estuvo a cargo de la Mtra. Alin Mara López Ledezma, Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México.

Durante la apertura institucional se planteó la necesidad de incorporar la dimensión hospitalaria dentro del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, reconociendo que el hospital no puede entenderse únicamente como un espacio de atención clínica, sino también como un espacio donde se ejerce el derecho al cuidado.

Asimismo, se destacó que la reciente reforma constitucional en materia de cuidados representa un avance histórico, pero que el principal reto comienza ahora: traducir ese mandato en instituciones, servicios, infraestructura y políticas públicas concretas.

Durante las intervenciones también se reconoció el trabajo legislativo impulsado por el diputado Ernesto Villarreal y el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para colocar la discusión de los cuidados hospitalarios dentro de la agenda pública y parlamentaria de la ciudad.

2. Testimonios de cuidado y acompañamiento

Participaron:

- Margarita Garfias
- Daniela Antonio Jiménez
- Diego Parada Herrera

El bloque testimonial permitió visibilizar las condiciones de desgaste físico, emocional y económico que enfrentan familiares y personas cuidadoras durante procesos prolongados de hospitalización.

Las intervenciones evidenciaron problemáticas recurrentes como:

- incertidumbre y ansiedad derivadas de la hospitalización;
- ausencia de espacios adecuados de descanso y estancia;
- costos económicos asociados al acompañamiento;
- dificultades de comunicación institucional;
- y afectaciones emocionales vinculadas al cuidado continuo.

Asimismo, se destacó que gran parte del acompañamiento hospitalario continúa descansando en redes familiares precarizadas e invisibilizadas, particularmente en mujeres cuidadoras.

Los testimonios permitieron aterrizar la discusión del Sistema de Cuidados en experiencias concretas de acompañamiento cotidiano dentro y fuera de los hospitales públicos.

3. Perspectiva técnica del acompañamiento hospitalario

Participó:

- Psic. María Fernanda Busqueta Mendoza (CENEPAS)

Desde una perspectiva psicosocial y técnica, se abordó el acompañamiento hospitalario como un elemento relevante para el bienestar emocional, la recuperación y la adherencia a tratamientos médicos, particularmente en personas en situación de dependencia, niñas, niños, personas adultas mayores y pacientes con enfermedades complejas.

Asimismo, se discutió la importancia de construir modelos de atención centrados en el paciente y su red de apoyo, reconociendo que los procesos de hospitalización también generan afectaciones emocionales y desgaste psicológico tanto en pacientes como en familiares.

Se destacó además la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales de orientación, acompañamiento y contención emocional para personas cuidadoras y redes familiares.

4. Participación social del cuidado y humanización hospitalaria

Participó:

- Dra. Martha Margarita Zapata Tarrés
  Secretaría de Salud del Gobierno de México

Durante este bloque se reflexionó sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de atención más humanos e integrales, donde el sistema de salud reconozca la dimensión social, emocional y comunitaria del cuidado.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer esquemas de participación social, corresponsabilidad institucional y articulación entre políticas de salud y bienestar.

En paralelo, desde la perspectiva de derechos humanos presentada durante el foro, se subrayó que la humanización hospitalaria implica garantizar:

- trato digno;
- información clara;
- comunicación accesible;
- acompañamiento adecuado;
- espacios seguros;
- condiciones mínimas de descanso;
- y apoyos efectivos para personas cuidadoras.

También se enfatizó la necesidad de reconocer tanto al personal de salud como a las personas cuidadoras como parte de una misma red de cuidado que requiere respaldo institucional y condiciones adecuadas para su desarrollo.

5. Perspectiva operativa e institucional de la realidad hospitalaria: desafíos, retos y oportunidades

Participaron:

- Josefina Araceli Valencia Toledano, Coordinadora Técnica del área de Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Dr. Oscar Alfonso Rojas Calixto, Subdirector de Atención Médica del Distrito del Bienestar de la Alcaldía Coyoacán

En este bloque se discutieron los principales desafíos operativos e institucionales para incorporar el enfoque de cuidados dentro del sistema hospitalario.

Entre los temas abordados destacaron:

- limitaciones de infraestructura hospitalaria;
- saturación y presión operativa en unidades médicas;
- necesidad de criterios de proximidad territorial;
- coordinación entre salud, bienestar y alcaldías;
- mecanismos de acompañamiento institucional;

- y retos para implementar esquemas de apoyo a personas cuidadoras sin afectar la operación médica.

Asimismo, se planteó la necesidad de avanzar gradualmente hacia modelos de atención más integrales, con capacidades institucionales suficientes para garantizar condiciones dignas de acompañamiento y recuperación.

También se destacó la importancia de construir respuestas diferenciadas y accesibles para personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo personas mayores, personas con discapacidad, población indígena, personas migrantes y familias con redes limitadas de apoyo.

Conclusiones generales del foro

El foro permitió colocar en la discusión pública y legislativa la necesidad de incorporar la dimensión hospitalaria dentro del futuro Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Las distintas intervenciones coincidieron en que **el hospital debe entenderse no sólo como un espacio de atención clínica, sino también como un espacio donde se ejerce el derecho al cuidado, al acompañamiento y a la dignidad humana.**

Asimismo, se destacó que el cuidado no puede seguir descansando exclusivamente en el esfuerzo invisible y precarizado de las familias, particularmente de las mujeres, y que **resulta necesario avanzar hacia mecanismos institucionales que articulen salud, bienestar social, acompañamiento y corresponsabilidad pública.**

De igual manera, se reconoció que la reciente reforma constitucional en materia de cuidados representa un avance relevante para la ciudad, pero que **el principal**

desafío consiste ahora en traducir ese mandato en instituciones, servicios, infraestructura y políticas públicas concretas.

En este contexto, el foro permitió socializar y fortalecer la agenda legislativa impulsada por el diputado Ernesto Villarreal Cantú en materia de:

- espacios dignos para personas cuidadoras;
- acompañamiento hospitalario;
- y mecanismos de apoyo y alojamiento temporal vinculados al sistema de salud.

Finalmente, el conversatorio fue planteado como un punto de partida para construir rutas viables, graduales y responsables que permitan incorporar el enfoque de cuidados dentro del sistema hospitalario de la Ciudad de México, así como generar insumos útiles para las comisiones dictaminadoras y coordinaciones parlamentarias involucradas en la discusión del Sistema de Cuidados capitalino.

Consideraciones para la discusión de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

Derivado de las reflexiones, testimonios y planteamientos técnicos desarrollados durante el foro, se identificó la necesidad de fortalecer dentro de la futura Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México la dimensión hospitalaria del cuidado.

Si bien el proyecto de ley desarrolla ampliamente principios de corresponsabilidad, servicios de cuidado, infraestructura social y atribuciones institucionales, el conversatorio permitió advertir que los procesos de hospitalización continúan siendo un espacio insuficientemente desarrollado dentro del modelo propuesto.

En este sentido, las distintas participaciones coincidieron en que el hospital no constituye únicamente un espacio de atención clínica, sino también un espacio donde se ejerce el derecho al cuidado, al acompañamiento y a la dignidad humana.

A partir de ello, se considera pertinente valorar la incorporación progresiva dentro del dictamen de elementos orientados a:

• Reconocer el cuidado hospitalario como parte integrante del Sistema de Cuidados

Incorporando de manera explícita la dimensión hospitalaria del cuidado dentro de los principios, objetivos y mecanismos de articulación institucional del sistema.

• Reconocer la figura de la persona cuidadora acompañante

Particularmente en procesos de hospitalización vinculados con personas en situación de dependencia, personas adultas mayores, niñas, niños, personas con discapacidad y pacientes con necesidades intensas de cuidado.

• Incorporar infraestructura hospitalaria con enfoque de cuidados

Considerando progresivamente:

- espacios dignos de estancia y espera;
- mecanismos de acompañamiento;
- áreas de descanso;
- y esquemas de apoyo y alojamiento temporal cercanos a hospitales de alta demanda.

• Fortalecer la coordinación entre salud, bienestar social y alcaldías

A fin de construir respuestas territoriales e institucionales para personas cuidadoras y familiares acompañantes en contextos hospitalarios.

Asimismo, derivado del análisis preliminar del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados, se identificó que estas consideraciones podrían valorarse particularmente en:

- las definiciones generales del sistema;
- los fines y objetivos del Sistema de Cuidados;
- y las atribuciones de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en materia de acompañamiento, atención y cuidados hospitalarios.

Las iniciativas impulsadas por el diputado Ernesto Villarreal Cantú constituyen antecedentes legislativos susceptibles de aportar elementos útiles para dicha discusión.

ANEXO

Alcance normativo de la agenda legislativa impulsada

Las iniciativas promovidas por el diputado Ernesto Villarreal Cantú buscan incorporar el enfoque de cuidados dentro del sistema hospitalario de la Ciudad de México mediante reformas específicas a la Ley de Salud de la Ciudad de México, así como mecanismos de coordinación interinstitucional y territorial.

1. Reforma para incorporar espacios dignos de estancia y espera para personas cuidadoras

Esta iniciativa propone reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México para establecer obligaciones en materia de infraestructura hospitalaria con enfoque de cuidados, incorporando el deber de prever y habilitar espacios dignos de estancia y espera para familiares y personas cuidadoras acompañantes dentro de las unidades médicas.

La propuesta parte de reconocer que las salas de espera y espacios de acompañamiento forman parte de la experiencia hospitalaria y que su precariedad puede constituir una forma de desgaste y vulnerabilidad institucional hacia pacientes y familias.

En términos conceptuales, la reforma incorpora el enfoque de cuidados dentro de la lógica de atención hospitalaria, reconociendo que el acto médico no ocurre de manera aislada, sino acompañado por redes familiares y de cuidado.

2. Reforma para reconocer a personas cuidadoras acompañantes como co-auxiliares del equipo de salud

La segunda iniciativa propone reformar el artículo 12 de la Ley de Salud de la Ciudad de México para reconocer el derecho de personas en situación de dependencia a permanecer acompañadas durante la hospitalización por una persona cuidadora acompañante.

Asimismo, la propuesta busca establecer la figura de la persona cuidadora acompañante como co-auxiliar del equipo de salud, limitada a tareas básicas de cuidado no especializado y siempre bajo orientación y supervisión del personal médico y de enfermería.

La iniciativa no traslada responsabilidades clínicas a las familias ni sustituye funciones del personal sanitario, sino que plantea un esquema de corresponsabilidad institucional orientado a ordenar, reconocer y acompañar una práctica que ya ocurre cotidianamente dentro de los hospitales.

Además, la propuesta incorpora una perspectiva de atención centrada en el paciente y la familia, especialmente relevante para niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pacientes en situación de dependencia.

3. Reforma en materia de apoyo y alojamiento temporal para personas cuidadoras en entornos hospitalarios

La tercera iniciativa plantea una reforma integral a:

- la Ley de Salud de la Ciudad de México;
- la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México;
- y la Ley Orgánica de las Alc aldías de la Ciudad de México,

Con el objetivo de articular mecanismos institucionales de apoyo y alojamiento temporal para familiares y personas cuidadoras de pacientes hospitalizados.

La propuesta busca generar esquemas de coordinación entre el sistema de salud, la política social y las alcaldías, a fin de habilitar espacios de alojamiento temporal cercanos a hospitales, particularmente en casos de acompañamiento continuo o estancias prolongadas.

Asimismo, reconoce que la problemática no deriva exclusivamente de la falta de infraestructura, sino de la ausencia de articulación institucional entre salud, bienestar social y territorio.

La iniciativa incorpora a las alcaldías como actores relevantes para identificar, facilitar y habilitar espacios próximos a unidades hospitalarias, bajo una lógica de corresponsabilidad pública y proximidad territorial.

OBSERVACIONES DEL GPPRI A LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX

DICE	OBSERVACIONES / PROPUESTAS
ARTÍCULO 1	SIN OBSERVACIONES
ARTÍCULO 2	SIN OBSERVACIONES
ARTÍCULO 3. … (…) III. Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse (…) VIII. Exigibilidad: el derecho humano al cuidado será progresivamente exigible mediante un conjunto de normas y procedimientos en el marco de las diferentes políticas y programas con que se cuente y en consistencia con el principio de progresividad. (…) X. Igualdad sustantiva: acceso al mismo trato~~,~~ oportunidades ~~y resultados~~ para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; XI. Igualdad: que todas las personas gocen de los mismos derechos~~,~~ oportunidades ~~y resultados~~, sin importar el sexo, color de piel, etnia, creencias religiosas, discapacidades y diferencias socioeconómicas, así como recibir respeto y contar con las condiciones efectivas para el ejercicio de sus derechos.	ARTÍCULO 3. … (…) III. Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse **con los recursos propios sin limitar la capacidad de adquirir otros bienes y/o servicios básicos garantizados por los derechos humanos;** (…) VIII. Exigibilidad: el derecho humano al cuidado será progresivamente exigible mediante un conjunto de normas y procedimientos en el marco de las diferentes políticas y programas con que se cuente**, o aquellas que sean propuestas para esos fines** y en consistencia con el principio de progresividad; (…) X. Igualdad sustantiva: acceso al mismo trato **y** oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; XI. Igualdad: que todas las personas gocen de los mismos derechos **y** oportunidades sin importar el sexo, color de piel, etnia, creencias religiosas, discapacidades y diferencias socioeconómicas, así como recibir respeto y contar con las condiciones efectivas para el ejercicio de sus derechos;

XII. Indivisibilidad: el conjunto de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los referidos al cuidado se encuentran articulados entre si desde una perspectiva integral bajo criterios de complementariedad e interdependencia;	XII. Indivisibilidad: el conjunto de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los referidos al cuidado **que** se encuentran articulados entre **sí** desde una perspectiva integral bajo criterios de complementariedad e interdependencia;
XIII. Interculturalidad: reconocimiento y respeto de la diversidad sociocultural de los habitantes de la Ciudad de México, incluyendo a los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, y personas con diferentes nacionalidades, lenguas, creencias, entre otros.	XIII. Interculturalidad: reconocimiento y respeto de la diversidad sociocultural de los habitantes de la Ciudad de México, incluyendo a los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, y personas con diferentes nacionalidades, lenguas, creencias, entre otros;
XV. Interseccionalidad: reconocimiento de que las diversas formas de exclusión, discriminación y desigualdad estructural se superponen y potencian entre sí, tales como las condiciones de género, clase, pertenencia étnica, fenotípica, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otras;	XV. Interseccionalidad: **herramienta analítica que reconoce** las diversas formas de exclusión, discriminación y desigualdad estructural **que** se superponen y potencian entre sí, tales como las condiciones de género, clase, pertenencia étnica, fenotípica, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otras; **y que permite desarrollar estrategias, políticas públicas, acciones e intervenciones basadas en los diversos factores y relaciones de poder; reduce los efectos de las desigualdades sistémicas, la discriminación múltiple, las barreras, dependencia y exclusión de las distintas personas para ejercer el derecho al cuidado;**
VI. No discriminación: garantía de igualdad de acceso y disfrute de los derechos para todas las personas y comunidades, independientemente de su sexo, género, edad, condición social o económica, pertenencia étnica, origen nacional, condición migratoria, lugar de residencia, cultura, religión o características físicas, así como la prohibición de toda práctica destinada a negar, impedir o menoscabar el ejercicio de sus derechos por motivos similares	VI. No discriminación: garantía de igualdad de acceso y disfrute de los derechos para todas las personas y comunidades, independientemente de su sexo, género, edad, condición social o económica, pertenencia étnica, origen nacional, condición migratoria, lugar de residencia, cultura, religión o características físicas, así como la prohibición de toda práctica destinada a negar, impedir o menoscabar el ejercicio de sus derechos por motivos similares;
(...) XI. Perspectiva intergeneracional: esta perspectiva fomenta la responsabilidad	(...) XXI. Perspectiva intergeneracional: **proceso que** fomenta la responsabilidad compartida

compartida entre infancias, juventudes, personas adultas y personas mayores, reconociendo que el cuidado se produce y se transforma a lo largo de toda la vida. Implica el reconocimiento y promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones; (...) XXIII. Responsabilidad compartida social y de género: reconocimiento de que el trabajo de cuidados corresponde a la sociedad en su conjunto y que, por lo tanto, debe redistribuirse entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil, el sector social, las comunidades y las familias, bajo la rectoría pública. XXIV. Responsabilidad del Estado: es la obligación que tiene el Estado y la Administración Pública de la Ciudad de proveer servicios de cuidado para todas y todos quienes lo requieran, de acuerdo con las políticas, programas y estrategias establecidas en la materia; y	entre infancias, juventudes, personas adultas y personas mayores, reconociendo que el cuidado se produce y se transforma a lo largo de toda la vida. Implica el reconocimiento y promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones; (...) XXIII. Responsabilidad compartida social y de género: reconocimiento de que el trabajo de cuidados corresponde a la sociedad en su conjunto y que, por lo tanto, debe redistribuirse entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil, el sector social, las comunidades y las familias, bajo la rectoría pública; **así como entre hombres y mujeres;** XXIV. Responsabilidad del Estado: es la obligación que tiene el Estado y la Administración Pública de la Ciudad de proveer **bienes y** servicios de cuidado para todas **las personas que** lo requieran, de acuerdo con las políticas, programas y estrategias establecidas en la materia; **y**
ARTÍCULO 4.	SIN OBSERVACIONES
Artículo 5. ... (...) II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada (...)	Artículo 5. ... (...) II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada; (...)
Artículo 6. ... (...) III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los servicios de cuidado que se	Artículo 6. ... (...) III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los **bienes y** servicios de cuidado que

ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados; (...) XI. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado. (...)	se ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados (...) XI. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado; (...)
Artículo 7	SIN OBSERVACIONES
Artículo 8. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones y ~~capacidades~~, impulsarán el reconocimiento social y económico de los trabajos de cuidado no remunerados, con especial énfasis en los trabajos domésticos ~~no remunerados~~ que realizan mayoritariamente las mujeres, por lo que podrán impulsar los planes y programas que~~, de acuerdo con sus atribuciones,~~ les permitan alcanzar este fin.	Artículo 8. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones y **competencias**, impulsarán el reconocimiento social y económico de los trabajos de cuidado no remunerados, con especial énfasis en los trabajos domésticos que realizan mayoritariamente las mujeres, por lo que podrán impulsar los planes y programas que les permitan alcanzar este fin.
Artículo 9. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual podrán establecer los planes, programas y campañas que~~, de acuerdo con sus atribuciones,~~ les permitan alcanzar este fin.	Artículo 9. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, **en el marco de sus atribuciones y competencias,** promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual podrán establecer los planes, programas y campañas que les permitan alcanzar este fin.
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas ~~que contemplen sus atribuciones.~~ De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les	Artículo 10. La Junta, **en el marco de sus competencias,** diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas. De igual forma, **garantizará que** en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como

permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	con actividades de vinculación laboral y productiva.
Artículo 11. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 12. El Gobierno de la Ciudad ~~fomentará~~, mediante acciones integrales, los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, ~~promoverá~~ el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral, incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas. Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.	Artículo 12. El Gobierno de la Ciudad **implementará** acciones integrales mediante los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, **establecerá los mecanismos para garantizar** el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral, incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas. Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.
Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad ~~impulsará~~ esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual ~~podrán establecer~~ mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.	Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad **garantizará** esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual **establecerá** mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.
Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías ~~promoverán~~, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios.	Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías **incentivarán y facilitarán**, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, **para evitar** traslados innecesarios y **garantizar** una mayor oferta de tales servicios.
…	…
Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los	Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, **creará y administrará** un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y **creará los mecanismos**, mediante los

planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación ~~no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.~~	planes y programas que para tal efecto expida, **para** su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación **será gratuito.**
Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad impulsará~~, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias,~~ un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad **establecerá,** un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.
Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad ~~promoverá y observará~~ en todo momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado. ~~Este derecho,~~ se hará valer, conforme a lo siguiente: I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades; ...	Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad **garantizará y vigilará** en todo momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado. **Para lo cual, se observará lo siguiente:** I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades; **y** ...
Artículo 18. ... (...) II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los	Artículo 18. ... (...) II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los

cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que ~~todos~~ sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se requiere: (...)	cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se requiere: (...)
Artículo 19.	SIN COMENTARIOS
Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación **de bienes y** de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.
Artículo 22... (...) III. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del estado y del sector privado; (...)	Artículo 22... (...) III. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del **Estado** y del sector privado; (...)
Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestará servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no	Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestarán servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no

remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres.	remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres.
Artículo 24.	SE PROPONE RECORRER ESTOS ARTÍCULOS AL CAPÍTULO TERCER DEL TÍTULO CUARTO POR FORMAR PARTE DE LA JUNTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS.
Artículo 25.	SE PROPONE RECORRER ESTOS ARTÍCULOS AL CAPÍTULO TERCER DEL TÍTULO CUARTO POR FORMAR PARTE DE LA JUNTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS.
Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes: I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley; II. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley; III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados; IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley; V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;	Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes: I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; **II. Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley;** **III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados;** **IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;** **V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;** **VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras;**

VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras; VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas; VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados; IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley; X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados; XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación; XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados; XIII. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas; y XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	**VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;** **VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados;** **IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley;** **X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados;** **XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación;** **XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados;** **XIII. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley;** **XIV. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas;**

SIN CORRELATIVO SIN CORRELATIVO	**XIV. Formular, coordinar, impulsar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas, acciones, medidas de carácter permanente, transversales a los programas sectoriales, especiales e institucionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional del Gobierno de la Ciudad de México, dependencias, entidades, instituciones y las alcaldías de la Ciudad de México que conforman el Sistema de Cuidados; y** **XVI. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.**
Artículo 27. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 28. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 29. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 30. … (…) III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios; IV. comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Artículo 30. … (…) **III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y** **IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.**
Artículo 31. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 32. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 33. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 34. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 35. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 36. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 37. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 38. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 39. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 40. …	SIN OBSERVACIONES

Artículo 41. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 42. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 43. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 44. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 45. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 46. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 47. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 48. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 49. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 50. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 51. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 52. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 53. La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.	Artículo 53. La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a **los bienes y** los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.
Artículo 54. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 55. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 56. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 57. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 58. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 59. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 60. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 61. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 62. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 63. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 64. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 65. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 66. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 67. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 68. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 69. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 70. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 71. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 72. ...	SIN OBSERVACIONES
Artículo 73. ...	SIN OBSERVACIONES

Artículo 74. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 75. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 76. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 77. El Gobierno de la Ciudad promoverá alianzas y acuerdos con organizaciones privadas y de la sociedad civil para fortalecer la atención a personas en situación de calle.	Artículo 77. El Gobierno de la Ciudad **establecerá** alianzas y acuerdos con organizaciones privadas y de la sociedad civil para fortalecer la atención a personas en situación de calle.
Artículo 78. … … Las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos de cuidados deberán reflejarse en un anexo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad para cada ejercicio fiscal.	Artículo 78. … … Las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos de cuidados deberán reflejarse en un anexo **transversal** al Presupuesto de Egresos de la Ciudad para cada ejercicio fiscal, **conforme a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.**
Artículo 79. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 80. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 81. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 82. …	SIN OBSERVACIONES
Artículo 83. …	SIN OBSERVACIONES
Transitorios	**Transitorios**
PRIMERO. …	SIN OBSERVACIONES
SEGUNDO. …	SIN OBSERVACIONES
TERCERO. …	SIN OBSERVACIONES
CUARTO. …	SIN OBSERVACIONES
QUINTO. …	SIN OBSERVACUONES
SEXTO. ~~Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.~~	**SEXTO. El Congreso de la Ciudad de México de México de México, autorizará las erogaciones presupuestarias necesarias, a partir del siguiente ejercicio fiscal a la entrada en vigor del presente decreto para cumplir con las disposiciones a que hace referencia esta Ley mediante un anexo transversal en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México. Los recursos presupuestarios asignados de forma anual, no podrán ser inferiores, en términos reales, a los asignados en el ejercicio fiscal inmediato anterior.**

ANEXO

LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
TÍTULO PRIMERO **REGLAS GENERALES** **CAPÍTULO I** **DISPOSICIONES GENERALES** Artículo 1. La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto:		
I. Garantizar el ejercicio universal, progresivo, indivisible e interdependiente del derecho humano al cuidado en sus tres dimensiones, que incluyen el derecho a recibir cuidados, a brindar cuidados y al autocuidado;	[...]	

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENCIA
CDHCM/OE/P/0162/2026

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2026

II. Establecer los principios, ejes, estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;		
III. Reconocer, redistribuir, reducir y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de: a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores sociales y comunitarios; b. Desfeminizar los trabajos de cuidado, fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres; c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el Estado, el sector social y el sector productivo; y d. Erradicar la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros.	III. Reconocer, redistribuir, reducir y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de: a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores **público, privado,** social y comunitario; **[...]** d. Erradicar la división sexual del trabajo **y los mecanismos que propician** las desigualdades entre los géneros.	

IV. Visibilizar los trabajos de cuidado, reconociendo su aportación a la economía de la ciudad;	IV. Visibilizar los trabajos de cuidado, reconociendo su aportación a la economía de la Ciudad y **su valor social, económico profesional y curricular** ;	Agregar el valor curricular permite reconocer que cuidar también genera conocimientos, habilidades y experiencia. Esto ayuda a que los trabajos de cuidado, especialmente los no remunerados, sean tomados en cuenta en procesos de capacitación, certificación, profesionalización o búsqueda de empleo.
V. Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados;		
VI. Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;		
VII. Promover la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras;		
VIII. Promover programas, planes de acción y apoyos para la autonomía destinados a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran por etapa del curso de vida o discapacidad;		

IX. Establecer las autoridades responsables del Sistema de Cuidados, sus competencias y mecanismos de coordinación;		
X. Promover estándares de atención, criterios de calidad y esquema de coordinación para el funcionamiento de las diversas instancias del Sistema de Cuidados;		
XI. Fomentar la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, que coadyuve a fortalecer los modelos de atención, promoviendo las mejores prácticas institucionales en la materia;	**XI. Establecer las bases para que el Gobierno de la Ciudad de México fomente e incentive la corresponsabilidad entre los sectores público, privado, social y comunitario, así como con organizaciones académicas, de la sociedad civil, gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, que coadyuve a fortalecer los modelos de atención, promoviendo las mejores prácticas institucionales en la materia;**	
XII. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación al Sistema de Cuidados de la Ciudad;		
XIII. Establecer progresivamente mecanismos para garantizar el derecho al cuidado, su distribución, provisión y promoción como bien público, social, corresponsable y solidario de la Ciudad; y		

XIV. Reconocer el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado.	XIV. Reconocer el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado **y evitar que su ejercicio se traduzca en la obstaculización del ejercicio de otros derechos.**	
	XV. Contribuir a la desinstitucionalización de las personas y a su inclusión en la sociedad ,mediante acciones que garanticen el derecho al cuidado en sus distintas dimensiones.	Se sugiere sustituir la referencia a "programas que promuevan el cuidado comunitario" por una formulación más amplia vinculada al derecho al cuidado en sus distintas dimensiones, a fin de evitar que la desinstitucionalización se entienda únicamente como una estrategia comunitaria o de prestación de servicios. La redacción propuesta permite conectar esta fracción con el contenido integral del derecho al cuidado, que comprende el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado, y orienta la política pública hacia apoyos, servicios y condiciones que favorezcan la autonomía, la vida independiente, la inclusión comunitaria y la permanencia de las personas en sus entornos sociales y territoriales. Esta precisión es congruente con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, así como el acceso a servicios de apoyo comunitario, incluida la asistencia personal, para evitar el aislamiento o separación de la comunidad.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por: I. Administración Pública: conjunto de dependencias, órganos y entidades que componen la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de la Ciudad;		
II. Alcaldías: el órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad;		
III. Apoyos para personas con discapacidad: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad;	III. Apoyos para personas con discapacidad: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad. **Estos comprenden, entre otros, apoyos para acceder a la información, apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, apoyos para la vida familiar y para la educación; así como apoyos para la participación política y pública.**	Se considera pertinente ampliar la definición de apoyos para personas con discapacidad, a fin de precisar que estos no se limitan a dispositivos, tecnologías o intervenciones materiales, sino que comprenden medidas, servicios y recursos necesarios para el ejercicio efectivo de derechos en distintos ámbitos de la vida. Esta precisión armoniza la Ley con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente con los artículos 12, 19, 21, 24 y 29, relativos al ejercicio de la capacidad jurídica, vida independiente e inclusión en la comunidad, acceso a la información, educación y participación política y pública. Asimismo, es congruente con la Observación general núm. 5 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce que los servicios de apoyo individualizado son un prerrequisito para vivir de

		forma independiente y participar en la comunidad. Por ello, incorporar apoyos para acceder a la información, ejercer la capacidad jurídica, desarrollar la vida familiar, acceder a la educación y participar en la vida política y pública fortalece un enfoque de autonomía, inclusión, accesibilidad universal, igualdad sustantiva y no discriminación
	IV. Asistencia personal: se refiere al apoyo humano dirigido por la persona con discapacidad y que se pone a disposición como un instrumento para permitir la vida independiente. Las personas asistentes personales deben ser contratadas, capacitadas y supervisadas por las personas que reciban la asistencia.	Se considera pertinente incorporar una definición específica de asistencia personal, ya que esta figura constituye un apoyo clave para garantizar la vida independiente, la autonomía y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad. La redacción propuesta es congruente con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, e incluye el acceso a asistencia personal como parte de los servicios de apoyo necesarios para evitar el aislamiento o la separación de la comunidad. Asimismo, retoma los elementos desarrollados por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Observación general núm. 5, al señalar que la asistencia personal debe estar dirigida por la propia persona con discapacidad, quien debe poder decidir por quién, cómo, cuándo, dónde y de qué manera se presta el apoyo, así como contratar, capacitar y supervisar a las personas asistentes. Con ello, se fortalece un modelo de apoyos basado en la voluntad, preferencias, autonomía y control de la persona, evitando que la asistencia personal

		se confunda con esquemas asistencialistas, tutelares o de sustitución de la voluntad.
IV. Autocuidado: derecho de toda persona de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades de cuidado por sí misma;	**V.** Autocuidado: **dimensión del derecho al cuidado que comprende el derecho de toda persona a contar con condiciones materiales, institucionales, sociales, laborales, comunitarias y territoriales para atender su bienestar físico, mental, emocional y relacional, mediante tiempo, descanso, información, servicios, apoyos, accesibilidad, redes de cuidado y condiciones para una vida digna.**	Se sugiere ajustar la definición de autocuidado para reconocerlo como una dimensión del derecho al cuidado que requiere condiciones materiales, institucionales, sociales, laborales, comunitarias y territoriales para su ejercicio efectivo. La redacción actual podría interpretarse como una responsabilidad exclusivamente individual, cuando el autocuidado depende también del acceso a tiempo, descanso, servicios, apoyos, información, redes de cuidado y condiciones de vida digna. Desde una perspectiva de género, esta precisión resulta especialmente relevante, ya que muchas mujeres cuidadoras enfrentan barreras estructurales para ejercer el autocuidado derivadas de la sobrecarga de cuidados, la falta de redes de apoyo, la precariedad económica y la distribución desigual del tiempo. Por ello, se propone fortalecer la definición para evitar que el autocuidado se entienda como una obligación individual y, en cambio, se reconozca como una responsabilidad pública y social que debe ser garantizada progresivamente por el Sistema de Cuidados.
V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente;	**VI.**	

VI. Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras;	VII	
VII. CECUI: centros de cuidado infantil, cualquiera que sea su denominación, de carácter privado, público o comunitario, administrados por personas físicas o morales que proporcionen servicios de cuidado y atención de niñas y niños a partir de los 43 días del nacimiento hasta los seis años o cuando concluya el ciclo preescolar en la Ciudad de México;	**VIII.** CECUI: **Los** Centros de Cuidado Infantil **son espacios, cualquiera que sea su denominación, de carácter público, privado, social, comunitario o mixto, donde se prestan servicios para la atención y cuidado de infancias desde los cuarenta y tres días** del nacimiento hasta los seis años o cuando concluya el ciclo preescolar en la Ciudad de México;	Se sugiere armonizar la definición de Centros de Cuidado Infantil con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a fin de asegurar congruencia normativa, certeza jurídica y compatibilidad con el marco general aplicable a los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral de niñas y niños. Dicha Ley General establece la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios, la Ciudad de México y sus alcaldías, así como la participación de los sectores privado y social, para garantizar el acceso a estos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad, protección y respeto a los derechos de la niñez. Asimismo, su artículo 8, fracción I, define los Centros de Atención como espacios, cualquiera que sea su denominación, de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido. Por ello, se propone homologar la definición prevista en la iniciativa, de manera que la Ley del Sistema de Cuidados dialogue

		adecuadamente con la legislación general, evite duplicidades o contradicciones y fortalezca la regulación de los servicios de cuidado infantil desde un enfoque de derechos de la niñez.
VIII. Certificación: el mecanismo para certificar a las personas cuidadoras que, para tal efecto, implemente el gobierno de la Ciudad de México;	**IX.**	
IX. Ciudad: la Ciudad de México;	**X**	
X. Cuidados: el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y/o de otros miembros del hogar o personas que los requieran que permiten el pleno desarrollo de la persona y su participación social, comunitaria y económica, con dignidad y autonomía. Su prestación, incluido el trabajo doméstico no remunerado, es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo. Es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo;	**XI.**	
XI. Cuidados comunitarios: aquellas actividades que realiza un grupo de personas de forma autogestiva para responder a las necesidades comunes de cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada;	**XII.**	

XII. Cuidados directos: actividades físicas, de acompañamiento y/o de gestión que se pueden realizar de manera directa o a través de terceros, para toda persona o auto proporcionados, y que involucran desde actividades básicas y cotidianas, hasta cuidados especializados que contribuyen a alcanzar o mantener la autonomía de las personas;	**XIII.**	
XIII. Cuidados indirectos: actividades físicas de trabajo doméstico, de acompañamiento y/o de gestión del hogar, que representan precondiciones para realizar otros tipos de cuidados, realizadas para satisfacer necesidades de los miembros del hogar o personas con necesidades de cuidados, pueden ser auto-proporcionados o proporcionados por terceros, e incluyen los referentes al ámbito doméstico, de atención, limpieza e higiene, entre otros;	**XIV.** Cuidados indirectos: actividades físicas de trabajo doméstico, de acompañamiento y/o de gestión del hogar, que representan precondiciones para realizar otros tipos de cuidados, realizadas para satisfacer necesidades **de las personas que integran el** hogar o personas con necesidades de cuidados, pueden ser auto-proporcionados o proporcionados por terceros, e incluyen los referentes al ámbito doméstico, de atención, limpieza e higiene, entre otros;	
XIV. Cuidados no remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que realizan las personas cuidadoras sin recibir una contraprestación;	**XV.**	
XV. Cuidados remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que tienen como contraprestación una	**XVI.**	

remuneración, que se realizan de manera formal o informal;		

XVI. Derecho al cuidado: derecho humano independiente, progresivo, universal e indivisible. Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El derecho al cuidado comprende: a. El derecho a cuidar; b. El derecho a ser cuidado; y, c. El derecho al autocuidado;	**XVII.** Derecho al cuidado: **el** derecho ~~de~~ toda persona al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El derecho al cuidado comprende: a. El derecho a cuidar; b. El derecho a ser cuidado; y, c. El derecho al autocuidado;	
	XVIII. Familia social: persona o conjunto de personas que forman parte de la red afectiva, comunitaria o de apoyo de una persona que recibe cuidados, requiere apoyos o ejerce tareas de cuidado, con independencia de la existencia de vínculos consanguíneos, legales o de parentesco formal. Comprende relaciones significativas de afecto, convivencia, cuidado, acompañamiento solidario, apoyo cotidiano o corresponsabilidad, reconocidas conforme a la voluntad, preferencias, autonomía y consentimiento de la persona, cuando ello sea posible. Su reconocimiento tendrá por objeto fortalecer redes de apoyo y cuidado	Se considera pertinente incorporar la definición de "familia social", a fin de reconocer que las redes de cuidado, apoyo, acompañamiento y corresponsabilidad no siempre se estructuran a partir de vínculos consanguíneos, legales o de parentesco formal. Esta precisión permite atender la diversidad de arreglos familiares, afectivos, comunitarios y territoriales que sostienen material y emocionalmente los cuidados en la vida cotidiana, especialmente tratándose de personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con enfermedades crónicas,

	comunitario, sin sustituir la rectoría ni las obligaciones del Estado en la garantía del derecho al cuidado.	personas cuidadoras y personas que carecen de redes familiares suficientes. La incorporación de esta figura es consistente con una comprensión amplia y dinámica de la familia, reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a la cual la protección familiar debe comprender distintas formas de integración y no limitarse a un modelo único, pues su elemento común puede encontrarse en la existencia de lazos afectivos, solidaridad, identidad y compromiso mutuo. Asimismo, se vincula con el enfoque de sociedad del cuidado promovido por la CEPAL, que reconoce la interdependencia entre las personas y la necesidad de reorganizar socialmente los cuidados desde la corresponsabilidad social y de género. Finalmente, la redacción propuesta resulta adecuada porque condiciona el reconocimiento de estas redes a la voluntad, preferencias, autonomía y consentimiento de la persona, cuando ello sea posible, evitando que la figura se utilice para sustituir su voluntad o imponer vínculos no deseados. Además, precisa que la familia social tiene por objeto fortalecer redes de apoyo y cuidado comunitario, sin sustituir la rectoría pública ni las obligaciones estatales en la garantía del derecho al cuidado, lo cual es congruente con la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el cuidado como derecho humano

		autónomo y destaca su relación con la corresponsabilidad, la igualdad y la no discriminación.
XVII. Espacios de acogida: Albergues temporales para personas mayores en situación de abandono;	**XIX.**	
XVIII. Indiscapacidad: Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;	**XX.**	
XIX. Infancias: niños, niñas y adolescentes menores de 18 años;	**XXI.**	
XX. Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados;	**XXII.**	
XXI. Ley: Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad De México;	**XXIII.**	
XXII. Personas con discapacidad: es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, pueda	**XXIV.** Personas con discapacidad: aquellas **que tienen deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.**	Se considera pertinente ajustar la definición de personas con discapacidad para armonizarla con el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual reconoce que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al

impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas;		interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Esta formulación fortalece el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, al desplazar el énfasis de la condición individual hacia la interacción entre las personas y las barreras físicas, comunicacionales, actitudinales, tecnológicas, institucionales y sociales que limitan el ejercicio de derechos. Asimismo, se recomienda sustituir expresiones como "por razón congénita o adquirida" y evitar una redacción centrada en el diagnóstico o en el origen de la discapacidad, ya que ello puede reforzar una lectura médica o rehabilitadora. La definición propuesta permite orientar la Ley hacia la eliminación de barreras, la accesibilidad universal, los ajustes razonables, los apoyos, la vida independiente, la participación comunitaria y la igualdad sustantiva, en congruencia con los principios de dignidad, autonomía, no discriminación, participación e inclusión reconocidos por la Convención.
XXIII. Personas cuidadoras: quienes realizan trabajos de cuidado a través de actividades remuneradas o no remuneradas sin importar si media un vínculo legal o de parentesco;	**XXV.**	

XXIV. Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;	**XXVI.** Personas con necesidades intensas de cuidados: **personas que, por razones vinculadas con la etapa del curso de vida, discapacidad, condición de salud, enfermedad, dolor crónico, pérdida de autonomía funcional, barreras del entorno, situación de abandono, ausencia de redes de apoyo suficientes o cualquier otra circunstancia que limite el ejercicio autónomo de sus actividades cotidianas, requieren cuidados, apoyos, asistencia personal, acompañamiento o servicios especializados de manera frecuente, continua, prolongada o significativa para preservar su vida, bienestar, autonomía, dignidad, participación comunitaria y ejercicio de derechos.**	Se considera pertinente ampliar la definición de "personas con necesidades intensas de cuidados", a fin de evitar que esta categoría quede limitada únicamente a ciertos grupos etarios o poblacionales. La redacción propuesta permite reconocer que las necesidades intensas de cuidado pueden derivar de múltiples circunstancias, entre ellas la etapa del curso de vida, la discapacidad, condiciones de salud, enfermedad, dolor crónico, pérdida de autonomía funcional, barreras del entorno, situación de abandono o ausencia de redes de apoyo suficientes. Esto fortalece un enfoque interseccional y centrado en la persona, al identificar la intensidad, frecuencia, continuidad o especialización del cuidado requerido, más allá de diagnósticos o categorías cerradas. Asimismo, la definición es congruente con el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, ya que incorpora las barreras del entorno como un factor que puede limitar el ejercicio autónomo de actividades cotidianas, y con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad mediante servicios de apoyo, incluida la asistencia personal, para evitar el aislamiento o la separación de la comunidad. También dialoga con la Observación general núm. 5 del Comité sobre los Derechos de las Personas

		con Discapacidad, que subraya que el nivel de apoyo requerido no puede utilizarse para negar o limitar el derecho a la vida independiente y a la inclusión comunitaria. Finalmente, esta formulación se vincula con el derecho al cuidado como derecho humano autónomo, en sus dimensiones de recibir cuidados, cuidar y autocuidado, reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-31/25. Al definir esta categoría de manera amplia, flexible y no medicalizante, la Ley puede orientar mejor la identificación de personas que requieren cuidados, apoyos, asistencia personal, acompañamiento o servicios especializados para preservar su vida, bienestar, autonomía, dignidad, participación comunitaria y ejercicio de derechos
XXV. Personas cuidadoras de tiempo completo: aquellas que de forma exclusiva o preponderante y sin recibir una remuneración por ello, se dedican a brindar cuidados a otras personas;	**XXVII.**	
XXVI. Personas mayores: personas de 60 años o más;	**XXVIII.**	
	XXXIX. Persona en situación de abandono social o con redes de apoyo insuficientes: persona que, por	Se considera pertinente incorporar la definición de "persona en situación de abandono social o con

	razones de edad, discapacidad, enfermedad, dependencia, movilidad limitada, violencia, pobreza, aislamiento, pérdida de medios de subsistencia u otras condiciones sociales, familiares, comunitarias o institucionales, carece de apoyos suficientes para satisfacer sus necesidades de cuidado, asistencia, acompañamiento, autonomía, vida independiente, seguridad o desarrollo integral	redes de apoyo insuficientes", a fin de identificar a quienes, por diversas condiciones personales, sociales, familiares, comunitarias o institucionales, enfrentan barreras para satisfacer sus necesidades de cuidado, asistencia, acompañamiento, autonomía, seguridad o desarrollo integral. Esta categoría permite adoptar un enfoque amplio e interseccional, que no se limite a la edad, discapacidad, enfermedad o dependencia, sino que considere también factores como violencia, pobreza, aislamiento, pérdida de medios de subsistencia, movilidad limitada o ausencia de apoyos suficientes. La incorporación de esta definición fortalece la capacidad del Sistema de Cuidados para prevenir situaciones de abandono, aislamiento, institucionalización innecesaria o exclusión social, y permite diseñar rutas de identificación, atención, canalización y seguimiento con enfoque de derechos humanos. Además, es congruente con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que reconoce la dignidad, independencia, autonomía, bienestar, cuidado, seguridad, inclusión plena y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria como principios aplicables, así como la obligación de prevenir prácticas como el aislamiento y el abandono. Asimismo, la definición dialoga con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las

		Personas con Discapacidad, que reconoce el derecho a vivir en la comunidad, con acceso a servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo comunitario, incluida la asistencia personal, para evitar el aislamiento o la segregación. También se vincula con la Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana, que reconoce el derecho al cuidado como un derecho autónomo y señala que los sistemas de cuidados constituyen mecanismos estructurales idóneos para proteger integralmente a las personas en situación de dependencia y a las personas cuidadoras
XXVII. Personas usuarias: toda persona que haga uso o disfrute de los bienes y servicios que se ofrecen en el marco del Sistema de Cuidados, bajo la modalidad pública, privada o comunitaria;	**XXX.**	
XXVIII. Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado del Sistema de Cuidados deberá elaborar;	**XXXI.**	
XXIX. Programa Especial: Programa Especial de Cuidados de la Ciudad de México;	**XXXII.**	

XXX. Red Pilares: los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes del Subsistema de Educación Comunitaria;	**XXXIII.**	

XXXI. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad;	**XXXIV.**	
XXXII. Servicio comunitario de cuidados: bienes y servicios de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación, con independencia de la figura jurídica que haya adoptado para su existencia legal;	**XXXV.**	
XXXIII. Servicio público de cuidados: bienes y servicios que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías;	**XXXVI.**	
XXXIV. Servicio privado de cuidados: bienes y servicios que ofrecen personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que, para su		Se sugiere incorporar y ordenar las definiciones de sector público, sector privado y sector social, en congruencia con el artículo 25, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce la concurrencia de

funcionamiento, requieren de una autorización de apertura, en términos de la normatividad aplicable;		dichos sectores en el desarrollo nacional. Esta precisión permite armonizar la iniciativa con el marco constitucional y delimitar con mayor claridad la participación de cada sector dentro del Sistema de Cuidados, bajo el principio de rectoría pública y sin que ello implique trasladar
	XXXV. Sector privado: las organizaciones, empresas, instituciones, organismos y análogos,	

	que no dependen del Estado;	al sector social o privado las obligaciones que corresponden al Estado en la garantía del derecho al cuidado.
	XXXVI. Sector público: los organismos, instituciones, organizaciones, entidades, dependencias, empresas con participación estatal, que forman parte de la estructura y organización de la administración pública del Estado, así como los poderes legislativo y judicial;	
	XXXVII. Sector social: los ejidos, organizaciones de personas trabajadoras, cooperativas, comunidades, la academia, empresas que pertenecen mayoritaria o exclusivamente a las personas trabajadoras, y en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios;	
XXXV. Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo,	~~XXXV. Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo,~~	Se sugiere eliminar la fracción XXXV, relativa a la definición de "Sistema de Cuidados", toda vez que dicho concepto se desarrolla de manera específica en el artículo 20 de la iniciativa. Esta modificación permite evitar duplicidades normativas, mejorar la técnica legislativa y concentrar la definición

evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito;	~~evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito;~~	sustantiva del Sistema en el apartado que regula su naturaleza, objeto y alcance institucional. Asimismo, contribuye a dotar de mayor claridad y coherencia interna al texto, al reservar el artículo 2 para conceptos generales y evitar que una misma definición aparece reiterada en distintos apartados de la Ley.
XXXVI. Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad; y,	**XXXVIII.**	
XXXVII. Utopías: Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social	**XXXIX.**	
Artículo 3. El Sistema de Cuidados en la Ciudad tendrá los siguientes principios: I. Accesibilidad: las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías, y a los servicios que se brindan en la Ciudad de México, garantizando su uso seguro, autónomo y cómodo.	**Artículo 3**. El Sistema de Cuidados en la Ciudad de México tendrá los siguientes principios: **I. Accesibilidad Universal: es un principio,derecho y condición previa para que todas las personas, en particular las personas con discapacidad, personas mayores, personas con movilidad reducida, niñas, niños y adolescentes, y personas con mayores requerimientos de apoyo, puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones, por lo que los servicios, la información, los espacios, la infraestructura, el transporte, las comunicaciones, las plataformas digitales, los**	Se sugiere fortalecer la definición de accesibilidad prevista en la iniciativa para reconocerla expresamente como accesibilidad universal, entendida no solo como un principio, sino también como un derecho y una condición previa para el ejercicio efectivo del derecho al cuidado. Esta precisión permite evitar que la accesibilidad se limite a la infraestructura física, y asegura que opere de manera transversal en los servicios, información, espacios, transporte, comunicaciones, plataformas digitales, procedimientos, mecanismos de participación, queja, monitoreo y evaluación del Sistema de Cuidados. Asimismo, la incorporación de criterios de diseño universal, ajustes razonables, comunicación accesible y formatos comprensibles permite identificar y eliminar

	procedimientos, los mecanismos de participación, queja, monitoreo y evaluación, y las políticas del Sistema deberán incorporar criterios de diseño universal, comunicación accesible, formatos comprensibles y, en su caso, la aplicación de ajustes razonables para identificar y eliminar barreras físicas, comunicacionales, tecnológicas, administrativas y territoriales que limiten el acceso al derecho al cuidado, la autonomía y participación plena en la sociedad.	barreras físicas, comunicacionales, tecnológicas, administrativas y territoriales que afectan especialmente a personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños y adolescentes, personas con movilidad reducida y personas con mayores requerimientos de apoyo. Con ello, se fortalece la garantía de igualdad sustantiva, autonomía, vida independiente, participación plena y acceso efectivo al derecho al cuidado en condiciones de dignidad y no discriminación.
II. Adaptabilidad: principio y derecho humano que garantiza que las instituciones, políticas públicas, servicios y entornos puedan ajustarse, transformarse y responder a las diversas y cambiantes necesidades de las personas y comunidades, asegurando así la igualdad sustantiva, la inclusión y la dignidad humana;		
III. Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse;		
IV. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus		

propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente		
	V. Calidad: implementación progresiva de servicios de cuidado de calidad al alcance de todas las personas, incluyendo a quienes no cuentan con redes familiares o comunitarias	Se sugiere incorporar expresamente los principios de calidad, corresponsabilidad, inclusión y solidaridad como principios rectores del Sistema de Cuidados, en atención a los estándares desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-31/25 sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado. Dicha incorporación permitiría fortalecer la comprensión del cuidado como una responsabilidad social compartida, que involucra a la persona, las familias en su diversidad, la comunidad, la sociedad, el sector privado y el Estado, bajo rectoría pública y responsabilidades diferenciadas. En particular, el principio de corresponsabilidad permite reconocer que el cuidado digno requiere condiciones materiales, institucionales y sociales para su ejercicio, así como una distribución equitativa de las tareas de asistencia, apoyo y cuidado entre las personas integrantes de las familias, la comunidad, el mercado y las instituciones públicas. A su vez, el principio de solidaridad refuerza la dimensión colectiva del derecho al cuidado, al reconocer la interdependencia entre las personas y la obligación de respaldar tanto a quienes requieren cuidados como a quienes los brindan.
	VI. **Corresponsabilidad: los cuidados son una responsabilidad compartida entre las personas, familias, comunidades, sociedad civil, empresas y Estado. Este principio implica el reparto equitativo y solidario de las labores de cuidado.**	

		Asimismo, la incorporación del principio de calidad resulta relevante para asegurar que los servicios de cuidado sean adecuados, accesibles, suficientes, seguros, culturalmente pertinentes y centrados en la dignidad de las personas. Por su parte, el principio de inclusión permite orientar el Sistema hacia la autonomía, vida independiente, participación comunitaria y eliminación de barreras, especialmente respecto de personas con discapacidad, personas mayores, infancias, personas en situación de calle y personas que no cuentan con redes familiares o comunitarias suficientes. Con ello, se fortalece el marco de principios de la Ley y se evita que la corresponsabilidad sea interpretada como traslado de obligaciones estatales hacia las familias, comunidades o personas cuidadoras, precisando que su finalidad es redistribuir social e institucionalmente los cuidados, reducir desigualdades y garantizar progresivamente el derecho al cuidado.
V. Desinstitucionalización: son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados basados en instituciones de internamiento o residenciales hacia sistemas de apoyos comunitarios, con el propósito	**VII.** Desinstitucionalización: son los procesos **que tienen por objeto poner fin a todas las formas de institucionalización, aislamiento y segregación, tanto en el ámbito privado como en el público; que deben encaminarse a devolver la autonomía, la posibilidad de**	Se sugiere fortalecer la definición de desinstitucionalización para que no se limite a la transición de modelos residenciales o asilares hacia servicios comunitarios, sino que se reconozca como un proceso orientado a poner fin a las formas de institucionalización, aislamiento y segregación que restringen la autonomía, la

de lograr su autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social.	**elección y el control en lo que respecta a cómo, dónde y con quién deciden vivir.**	libertad de elección y la vida independiente de las personas con discapacidad. Esta precisión es relevante porque el Sistema de Cuidados debe evitar reproducir modelos de atención basados en la sustitución de la voluntad, la dependencia o la segregación, y debe orientar sus servicios, apoyos y asistencias hacia la inclusión en la comunidad. La redacción propuesta permite alinear la Ley con el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, al reconocer que las personas con discapacidad tienen derecho a decidir cómo, dónde y con quién vivir, así como a contar con apoyos, asistencia personal, accesibilidad universal, ajustes razonables y servicios comunitarios que hagan posible esa decisión. Asimismo, fortalece la obligación del Estado de construir alternativas de cuidado no institucionalizantes, centradas en la autonomía, voluntad, preferencias, participación comunitaria y dignidad de las personas.
VI. Enfoque diferencial: reconoce que todas las medidas, acciones y políticas públicas, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, deben ser acordes con las necesidades de protección propias y específicas de cada persona;	**VIII.**	
VII. Enfoque gerontológico: enfatiza las atenciones relacionadas a la conservación de la funcionalidad	**IX.**	

bio-psicosocial, a prevenir y reducir situaciones de riesgo en la salud de las personas mayores, mediante el diseño de estrategias de cuidado que promuevan un envejecimiento digno y saludable de las personas;		
VIII. Exigibilidad: el derecho humano al cuidado será progresivamente exigible mediante un conjunto de normas y procedimientos en el marco de las diferentes políticas y programas con que se cuente y en consistencia con el principio de progresividad.	**X.**	
IX. Igualdad de género: principio conforme al cual mujeres y hombres participan equitativamente en el trabajo de cuidados y acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de las acciones, servicios, recursos y oportunidades por parte del Sistema de Cuidados, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;	**XI.**	
X. Igualdad sustantiva: acceso al mismo trato, oportunidades y resultados para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;	**XII**	
XI. Igualdad: que todas las personas gocen de los mismos derechos, oportunidades y resultados, sin importar el sexo, color de piel, etnia, creencias	**XIII**	

religiosas, discapacidades y diferencias socioeconómicas, así como recibir respeto y contar con las condiciones efectivas para el ejercicio de sus derechos.		
	XIV Inclusión social: garantizar la igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar su potencial; incluye políticas y acciones que promueven el acceso equitativo a los servicios públicos necesarios como la atención a la salud esencial, y facilitan la participación ciudadana.	Se considera pertinente incorporar el principio de inclusión social, a fin de orientar el Sistema de Cuidados hacia la eliminación de barreras que limitan la participación plena y efectiva de las personas en la vida comunitaria, social, económica, política y cultural. Esta definición es consistente con el enfoque de Naciones Unidas, conforme al cual la inclusión social implica asegurar igualdad de oportunidades para que todas las personas puedan desarrollar su potencial, así como promover el acceso equitativo a servicios públicos y la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan sus vidas. Asimismo, su incorporación permite vincular el derecho al cuidado con la accesibilidad, la no discriminación, la igualdad sustantiva, la participación y la vida independiente, especialmente respecto de personas con discapacidad, personas mayores, infancias, personas cuidadoras, personas en situación de calle y otros grupos de atención prioritaria. En ese sentido, la inclusión social debe entenderse como una obligación transversal del Sistema, orientada a garantizar servicios, apoyos, información, infraestructura y mecanismos de participación que

		permitan a todas las personas ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.
XII. Indivisibilidad: el conjunto de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los referidos al cuidado se encuentran articulados entre si desde una perspectiva integral bajo criterios de complementariedad e interdependencia;	XV	
XIII. Interculturalidad: reconocimiento y respeto de la diversidad sociocultural de los habitantes de la Ciudad de México, incluyendo a los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, y personas con diferentes nacionalidades, lenguas, creencias, entre otros.	XVI	
XIV. Interés superior de las infancias: la garantía del disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y el desarrollo holístico de las infancias. El bienestar y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes deben ser la prioridad en todas las decisiones y acciones que les afecten dentro del Sistema de Cuidados, tanto en el ámbito público como privado;	XVII	
XV. Interseccionalidad: reconocimiento de que las diversas formas de exclusión, discriminación y desigualdad estructural se superponen y potencian	XVIII	

entre sí, tales como las condiciones de género, clase, pertenencia étnica, fenotípica, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otras;		

XVI. No discriminación: garantía de igualdad de acceso y disfrute de los derechos para todas las personas y comunidades, independientemente de su sexo, género, edad, condición social o económica, pertenencia étnica, origen nacional, condición migratoria, lugar de residencia, cultura, religión o características físicas, así como la prohibición de toda práctica destinada a negar, impedir o menoscabar el ejercicio de sus derechos por motivos similares	**XIX.** No discriminación: garantía de igualdad de acceso y disfrute de los derechos para todas las personas y comunidades independientemente de su **origen étnico, nacional, lengua, género, identidad de género, expresión de rol de género, preferencia sexual u orientación sexual, características sexuales, edad, discapacidades, condición jurídica, social o económica, apariencia física, tono de piel, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica o cualquier otra, características genéticas, embarazo, religión, condición migratoria, de refugio, repatriación, apátrida o desplazamiento interno, solicitantes de asilo, otras personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana; opiniones, identidad o afiliación política, estado civil, trabajo ejercido, por tener tatuajes, perforaciones corporales u otra alteración física, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad;** así como prohibición de toda práctica destinada a negar, impedir o menoscabar el ejercicio de sus derechos por motivos similares. **Asimismo, la negación de ajustes razonables proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.**	Se sugiere fortalecer la fracción XVI relativa al principio de no discriminación, retomando los motivos prohibidos de discriminación previstos en el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Esta armonización permite que la Ley del Sistema de Cuidados cuente con una redacción más amplia, precisa y compatible con el marco local antidiscriminatorio, particularmente respecto de aquellas condiciones, identidades, situaciones o características que pueden generar barreras diferenciadas en el acceso al derecho al cuidado. Asimismo, incorporar estas categorías contribuye a prevenir prácticas de exclusión, trato desigual o restricción de derechos en la prestación de servicios, apoyos, mecanismos de participación, quejas, información y demás componentes del Sistema de Cuidados. 42

XVII. Participación: derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de las políticas y programas de cuidados de la Ciudad de México, por medio de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	XX	
XVIII. Perspectiva de discapacidad: método de análisis y guía de acción para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, reconociéndolas como grupo de atención prioritaria para la implementación de medidas que brinden protección diferenciada al eliminar la discriminación y favorecer la igualdad sustantiva;	XXI	
XIX. Perspectiva de género: el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad por razones de género.	XXII	
XX. Perspectiva de personas mayores: el proceso de evaluación de las consecuencias para las personas mayores de cualquier actividad planificada, incluso leyes, políticas y programas, en	XXIII	

todos los sectores y a todos los niveles, a fin de que las personas mayores se beneficien por igual que el resto de los demás grupos sociales y se impida que se perpetúe por razones de edad;		
XXI. Perspectiva intergeneracional: esta perspectiva fomenta la responsabilidad compartida entre infancias, juventudes, personas adultas y personas mayores, reconociendo que el cuidado se produce y se transforma a lo largo de toda la vida. Implica el reconocimiento y promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones;	XXIV	
XXII. Progresividad y no regresividad: ampliación del alcance y la protección de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado, hasta lograr su plena efectividad para alcanzar los niveles de bienestar más altos posibles, en el disfrute de los derechos fundamentales;	XXV	
XXIII. Responsabilidad compartida social y de género: reconocimiento de que el trabajo de cuidados corresponde a la sociedad en su conjunto y que, por lo tanto, debe redistribuirse entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil, el sector social, las comunidades y las familias, bajo la rectoría pública.	XXVI	

XXIV. Responsabilidad del Estado: es la obligación que tiene el Estado y la Administración Pública de la Ciudad de proveer servicios de cuidado para todas y todos quienes lo requieran, de acuerdo con las políticas, programas y estrategias establecidas en la materia; y	**XXVII**	
	XXVIII. Solidaridad: se fundamenta en la idea de una humanidad común y en la interdependencia de los miembros de la sociedad. Fortalece a obligación de que las personas, familias, comunidades, sociedad civil, empresas y Estado asuman, respectivamente, una doble responsabilidad: por un lado, asistir, apoyar y cuidar a quienes tengan algún grado de dependencia; y, por otro lado, respaldar a quienes realizan estas labores, asegurando que cuenten con las condiciones necesarias para prestar debidamente los cuidados, que su labor sea reconocida, y que dispongan de apoyos para aliviar las cargas que conlleva el cuidado.	
XXV. Universalidad: garantía de acceso efectivo al derecho al cuidado de todas las personas habitantes de la ciudad.	**XXIX**	
Artículo 4. En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las	**Artículo 4**. En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las	

disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la Ley para la integración de las personas con discapacidad; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento, Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.	disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; **de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México**; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la Ley para la Integración **al Desarrollo** de las Personas con Discapacidad; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.	
CAPÍTULO II **DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA** Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución		

Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes:		
I. El derecho a recibir cuidados adecuados, accesibles, asequibles y de calidad, prestados en condiciones de dignidad, respeto y seguridad;		
II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada		
III. El derecho al autocuidado, entendido como la capacidad de toda persona de atender su propio bienestar físico, mental, emocional y relacional, para lo cual contará con acceso a tiempo, espacios, recursos e información suficiente; y	**III. El derecho al autocuidado, entendido como la dimensión del derecho al cuidado que comprende el derecho de toda persona a contar con condiciones materiales, institucionales, sociales, laborales, comunitarias y territoriales para atender su bienestar físico, mental, emocional y relacional, mediante tiempo, descanso, información, servicios, apoyos, accesibilidad, redes de cuidado y condiciones para una vida digna; y**	Se propone armonizar esta fracción con la definición de autocuidado incorporada en el artículo 2, a fin de evitar que el autocuidado se entienda como una capacidad o responsabilidad meramente individual. La redacción sugerida reconoce que su ejercicio requiere condiciones materiales, institucionales, sociales, laborales, comunitarias y territoriales, así como tiempo, descanso, servicios, apoyos, accesibilidad y redes de cuidado.
IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho al cuidado por parte de instituciones públicas, comunitarias y privadas.		
Artículo 6. Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos:		

I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, pertinentes y accesibles;		
II. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas que presten el servicio, tanto personal administrativo como personal operativo, de confianza, de base y personal privado o que labore en centros comunitarios;		
III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los servicios de cuidado que se ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados;		
IV. Al respeto de su autonomía en la toma de decisiones sobre los cuidados que se le brinden en el marco del Sistema de Cuidados, por lo que se deberá contar con su consentimiento libre e informado;		
V. Acceder a una alimentación nutritiva sana, balanceada y acorde a sus necesidades particulares, cuando los servicios de cuidado así lo contemplen;		
VI. Recibir asistencia oportuna e inmediata ante actos y omisiones que pudieran limitar o restringir su derecho al cuidado;		

VII. Denunciar ante la autoridad competente los actos u omisiones que afecten sus derechos en la prestación de servicios de cuidado;		

VIII. Al seguimiento de sus condiciones de salud, a la atención de sus enfermedades en función de los tratamientos prescritos, en coordinación con las instancias de salud correspondientes y a la canalización efectiva a las instituciones de salud, en caso de urgencias médicas;		
IX. A la libertad, la autonomía y la autodeterminación;		
X. A gozar del juego, del descanso y del esparcimiento;		
XI. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado.		
XII. A que se proteja su identidad, información privada y sensible e intimidad, por lo que los prestadores de servicios de cuidado sean públicos, comunitarios o privados, estarán obligados a observar las disposiciones en materia de uso y tratamiento de datos personales;	XII. A que se proteja su identidad, información privada y sensible e intimidad, por lo que **las personas prestadoras** de servicios de cuidado sean públicos, comunitarios o privados, estarán **obligadas** a observar las disposiciones en materia de uso y tratamiento de datos personales;	

XIII. A la participación efectiva en el diseño y seguimiento de los servicios de cuidado, en términos de las disposiciones aplicables y de las características de cada etapa del ciclo de vida y condición personal; y		

XIV. Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.	**XIV.** Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.	
	Los derechos previstos en este artículo deberán garantizarse mediante información accesible, formatos comprensibles, ajustes razonables, apoyos para la comunicación, mecanismos de queja accesibles y medidas culturalmente pertinentes, considerando edad, condición de salud, lengua, situación migratoria y demás condiciones que puedan generar barreras para el acceso al derecho al cuidado.	
Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos: I. A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado de cuidados;	Artículo 7. Las personas **que prestan** cuidados gozarán de los siguientes derechos:	Se sugiere revisar la denominación "personas cuidadoras" para asegurar que comprenda tanto a quienes realizan cuidados y apoyos sin remuneración como a quienes los prestan de manera remunerada, en la economía formal o informal. En este sentido, el informe del ACNUDH sobre la dimensión de derechos humanos de los cuidados y el apoyo utiliza la expresión "quienes prestan cuidados y apoyo" para abarcar a

		personas cuidadoras familiares no remuneradas, personas que brindan cuidados y apoyo no remunerado a otras personas, personas trabajadoras con responsabilidades de cuidado no remuneradas, así como al personal de cuidados y apoyo remunerado.

II. A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados;		
III. Al autocuidado, a la salud y a la salud mental;		
IV. Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre;	IV. Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre,	Se sugiere fortalecer esta fracción para reconocer que el derecho de las personas que prestan cuidados comprende no solo el reconocimiento de su labor, sino también la garantía de condiciones que les permitan ejercer sus propios derechos, disponer de tiempo libre, acceder a descanso, servicios de relevo, atención a la salud mental y desarrollar su proyecto de vida. Esta precisión es relevante porque el derecho al cuidado debe garantizarse sin que su ejercicio implique afectaciones desproporcionadas a la salud, bienestar, autonomía, desarrollo personal o plan de vida de quienes cuidan. Lo anterior es congruente con lo resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo directo 6/2023, en el que señaló que el derecho al cuidado implica que las personas que requieren cuidados intensos,

		extensos o especializados puedan acceder a ellos sin que ello ocurra a costa de la salud, bienestar y plan de vida de quienes los brindan. En ese sentido, la incorporación expresa de servicios de descanso, relevo y atención a la salud mental permite avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad social que redistribuya las cargas de cuidado y evite que estas recaigan de manera desproporcionada en las personas cuidadoras, especialmente en las mujeres.
V. A tener acceso a esquemas de trabajo que concilien su vida personal con la laboral;		
VI. Al acceso a oportunidades de empleo y trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como al acceso a descanso y disfrute de tiempo libre, a la limitación razonable de las horas de trabajo de cuidados y a su desarrollo personal;		
VII. A contar con formación y capacitación para el cuidado;		
VIII. A ser parte de los servicios comunitarios de cuidados;		
IX. A contar con apoyos para la realización del trabajo de cuidados; y		

X. A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.		
.	**XI. A contar con sistemas de apoyos, servicios y asistencias que permitan el ejercicio de su derecho a cuidar, en condiciones de igualdad, dignidad, autonomía y corresponsabilidad.**	Misma sugerencia que la dirigida en la fracción IV del presente artículo.
TÍTULO SEGUNDO **DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** **CAPÍTULO I** **DE LAS BASES** Artículo 8. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones y capacidades, impulsarán el reconocimiento social y económico de los trabajos de cuidado no remunerados, con especial énfasis en los trabajos domésticos no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, por lo que podrán impulsar los planes y programas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.		
Artículo 9. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo		

dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual podrán establecer los planes, programas y campañas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.		
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras **remuneradas y no remuneradas**, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, servicios de descanso, relevo, atención psicosocial, acompañamiento emocional, orientación y apoyo para la prevención del desgaste físico y emocional derivado de las labores de cuidado, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	
Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de conciliación, entre la vida personal y la vida laboral, reducciones consensuadas de la jornada laboral,		

trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado.		
Artículo 12. El Gobierno de la Ciudad fomentará, mediante acciones integrales, los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, promoverá el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral, incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas. Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.		
Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad impulsará esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.		
Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la	**Artículo 14.** El Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la	Se sugiere homologar la escritura de la palabra Alcaldías en todo el documento.

constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables, en su administración y aplicación, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de responsabilidades administrativas de los servicios públicos.	constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. **El padrón deberá establecer su finalidad, autoridad responsable, datos mínimos a recabar, mecanismos de consentimiento, medidas de protección de datos personales, reglas de acceso y uso de la información. La certificación no podrá constituir una barrera de acceso al trabajo ni un requisito que profundice la precarización laboral de las personas cuidadoras** **[...]**	Se estima pertinente precisar los alcances, finalidad y reglas de operación del padrón de personas cuidadoras, a fin de que funcione como una herramienta para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y no como un mecanismo de control, exclusión o condicionamiento de derechos, apoyos o servicios. Para ello, se recomienda establecer expresamente la autoridad responsable, los datos mínimos a recabar, los mecanismos de consentimiento, las medidas de protección de datos personales, las reglas de acceso, uso, actualización y resguardo de la información, así como las finalidades específicas para las cuales podrá utilizarse. Asimismo, se sugiere precisar que los mecanismos de certificación deberán tener como objetivo reconocer saberes, capacidades, experiencia y trayectorias de cuidado, así como fortalecer las condiciones laborales y de profesionalización de las personas cuidadoras. En ningún caso la certificación deberá constituir una barrera de acceso al trabajo, un requisito excluyente para quienes ya realizan labores de cuidado, ni un mecanismo que profundice la precarización laboral, particularmente tratándose de personas cuidadoras remuneradas, personas trabajadoras del hogar, personas cuidadoras comunitarias o personas que realizan cuidados en contextos de informalidad.

Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.	Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las Alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad de México establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras remuneradas que tendrá como fin **reconocer sus saberes, experiencia, competencias y trayectorias de cuidado, así como fortalecer su profesionalización, capacitación y condiciones laborales, conforme a criterios de accesibilidad, igualdad sustantiva y no discriminación**. El mecanismo de certificación será gratuito, voluntario, accesible y no excluyente, y no podrá constituir un requisito obligatorio para el acceso, permanencia o continuidad en el trabajo de cuidados, ni una barrera laboral que profundice la precarización de las personas cuidadoras remuneradas, incluidas las personas trabajadoras del hogar y quienes realizan cuidados en contextos de informalidad.	Se sugiere precisar que el mecanismo de certificación sea gratuito, voluntario, accesible y no excluyente. La redacción original no brinda certeza jurídica, ya que señala que "en la medida de lo posible" se evitarán cobros, lo cual permite que eventualmente se establezcan costos de acceso. Asimismo, resulta necesario aclarar que la certificación debe servir para reconocer saberes, experiencia y competencias, así como para fortalecer la profesionalización y las condiciones laborales de las personas cuidadoras, sin convertirse en un requisito obligatorio, candado laboral o barrera de acceso al trabajo, especialmente para personas trabajadoras del hogar, cuidadoras comunitarias o personas que realizan cuidados en contextos de informalidad.
Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad impulsará, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de	**Artículo 16**. El Gobierno de la Ciudad de México impulsará un programa de apoyo a personas cuidadoras **remuneradas y no remuneradas** de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidado y que, por su especial condición de vulnerabilidad,	

vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	
TÍTULO TERCERO **DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS** **CAPÍTULO I** **DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOCIAL Y DE GÉNERO** Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá y observará en todo momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado. Este derecho, se hará valer, conforme a lo siguiente:		
I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades;		
II. La responsabilidad compartida de género, que se refiere a la redistribución de la responsabilidad de los cuidados en articulación con los derechos a		

la igualdad entre mujeres, hombres y la diversidad sexo-genérica, a la inclusión y a la no discriminación, para transformar las desigualdades estructurales que prevalecen en los cuidados.		
	La responsabilidad compartida no podrá interpretarse como traslado, sustitución o descarga de las obligaciones que corresponden al Estado.	Se sugiere incorporar esta precisión para evitar que el principio de responsabilidad compartida sea interpretado como una transferencia de obligaciones estatales hacia las familias, comunidades, organizaciones sociales, sector privado o personas cuidadoras. La corresponsabilidad debe entenderse como un mecanismo para redistribuir social, institucional, territorial y de género las tareas de cuidado, bajo rectoría pública y con responsabilidades diferenciadas, no como una descarga de las obligaciones que corresponden al Estado en la garantía del derecho al cuidado. Esta adición fortalece el enfoque de derechos humanos de la Ley, ya que permite reconocer la participación de distintos actores en la organización social de los cuidados, sin debilitar la obligación estatal de garantizar progresivamente servicios, apoyos, infraestructura, presupuesto, coordinación interinstitucional y mecanismos de exigibilidad. Asimismo, contribuye a prevenir que las cargas de cuidado se mantengan concentradas en las familias y, particularmente, en las mujeres, personas cuidadoras no remuneradas y redes

		comunitarias que históricamente han sostenido estas labores en condiciones de desigualdad.
Artículo 18. La responsabilidad compartida social se compone por los siguientes ámbitos: I. La responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y poderes públicos se refiere a la actuación articulada de sus diferentes niveles, con el objetivo de construir, fortalecer y consolidar la redistribución y responsabilidad compartida social y de género de los cuidados en todos los ámbitos y espacios de la vida, como parte de la generación de las condiciones materiales e inmateriales para el ejercicio de todas las formas, tipos y modalidades de cuidados. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida social y de género se requiere:		
a. Establecer y supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al cuidado digno;		
b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectores, así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente		

cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno;		
c. Crear mecanismos de redistribución de los cuidados de forma equitativa y en condiciones de igualdad, para velar que estos no recaigan desproporcionadamente en grupos de personas, sectores y espacios específicos, como las mujeres, los hogares, las familias y los empleos de cuidados;		
d. Facilitar y supervisar el cumplimiento articulado de las responsabilidades y obligaciones de cada sector en materia de garantizar el derecho al cuidado digno;		
e. Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y		
f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.		
II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se		

busca que todos sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se requiere:		
a. Disponer de espacios y servicios de cuidado, suficientes y progresivos;		
b. Desarrollar y asegurar el acceso de servicios, trámites, horarios escolares, de atención a la salud, entre otros que se requieran para la provisión de la demanda de cuidados directos e indirectos, promoviendo en todo momento dinámicas familiares equitativos y con condiciones de igualdad para todas las personas integrantes;		
c. Desarrollar condiciones dignas, de buen trato, compatibles con el tiempo propio de calidad y adaptadas a las demandas de las personas cuidadoras, incluyendo el acceso a opciones reales de servicios y prestaciones de cuidados;		
d. Promover una nueva redistribución del uso del tiempo destinado a los cuidados al interior de las familias, conforme a los principios previstos en esta Ley; y		

e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.		
III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere:		
a. Respaldar y fortalecer los espacios de cuidado ya existentes para contar con cuidados de calidad para toda la población, sin reproducir esquemas discriminatorios que promueven estereotipos de género y la división sexual y social del trabajo;		
b. Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos;	b. Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales, **cooperativas de cuidado** y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos;	

c. Redistribuir las responsabilidades de los cuidados entre las partes integrantes de las comunidades;		
d. Transferir cargas de los cuidados hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios;		
e. Ofrecer servicios de apoyo social a las familias desde la comunidad con la finalidad de tener espacios para la convivencia; y		
f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley;		
IV. La responsabilidad compartida del mercado y el sector privado involucra un conjunto de acciones y la promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado digno en el ámbito laboral y del sector privado. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado se requiere:		
a. Desarrollar y promover nuevas formas de intercambios en la economía que prioricen los	a. Desarrollar y promover nuevas formas de intercambios en la economía que prioricen los	Se sugiere ajustar la redacción del artículo 18, fracción IV, incisos b) y c), a fin de mantener el

cuidados de las personas y que consideren los tiempos de cuidados para redefinir jornadas laborales;	cuidados de las personas y **fomenten esquemas de trabajo compatibles con las responsabilidades de cuidado**;	enfoque de corresponsabilidad del sector privado en materia de cuidados, sin que ello pueda interpretarse como una regulación directa del régimen laboral. La redacción actual señala que, para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado, se requiere "adoptar un régimen laboral" compatible con las demandas del cuidado y "garantizar" oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales. Si bien el objetivo de promover condiciones laborales compatibles con el cuidado es pertinente y se alinea con la redistribución social de los cuidados, conviene utilizar una fórmula que respete el ámbito competencial local y evite invadir la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia laboral, prevista en el artículo 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, se recomienda sustituir expresiones como "adoptar un régimen laboral" o "garantizar prestaciones laborales" por fórmulas orientadas a "promover", "impulsar", "fomentar acuerdos", "coordinar acciones" o "desarrollar buenas prácticas", siempre dentro del ámbito de competencia de las autoridades de la Ciudad de México. Esta precisión permite conservar el sentido de corresponsabilidad del sector privado en el Sistema de Cuidados, sin generar una posible
b. Adoptar un régimen laboral que funcione en armonía con las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales;	b. Adoptar **esquemas de trabajo que funcionen en armonía con las demandas del cuidado, que faciliten servicios,** infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales;	
c. Garantizar oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales con base en la responsabilidad compartida y acordes al ciclo de vida, que permitan redistribuir los cuidados, así como un equilibrio entre el desarrollo de la vida, profesional, laboral, familiar y personal y la realización de cualquier tipo, forma o modalidad de cuidados, sin detrimento o afectación en cualquiera de esas esferas;	**c. Brindar** oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales con base en la responsabilidad compartida y acordes al ciclo de vida, que permitan redistribuir los cuidados, así como un equilibrio entre el desarrollo de la vida, profesional, laboral, familiar y personal y la realización de cualquier tipo, forma o modalidad de cuidados, sin detrimento o afectación en cualquiera de esas esferas;	

		tensión competencial con la legislación federal en materia laboral.
d. Construir la estructura, infraestructura y servicios necesarios con criterios derivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida y;		
e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.		
Artículo 19. Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de: I. Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados;	**Artículo 19.** Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de: I. Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados **y la realización de su plan de vida**; [...]	
II. Promover y fortalecer conocimientos, comportamientos, habilidades, actitudes y prácticas individuales de las personas, para encargarse de su autocuidado y establecer relaciones		

interpersonales de responsabilidad compartida		

de los cuidados;		
III. Construir y promover una cultura de los cuidados que reconozca el autocuidado y el cuidado de otras personas y de su entorno, como parte de la construcción de una sociedad igualitaria; y		
IV. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.		
TÍTULO CUARTO **DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** **CAPÍTULO I** **DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO** Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias,	**Artículo 20.** El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, **la articulación de políticas, programas, servicios, infraestructura, equipamientos y acciones vinculadas con el derecho al cuidado, bajo estándares de calidad, accesibilidad universal, suficiencia, pertinencia, evaluación y mejora continua, mecanismos de participación social y gubernamental en las actividades de cuidado,** así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito, **incluyendo la coordinación con**	**Se sugiere fortalecer la definición del Sistema de Cuidados para reconocer que su funcionamiento requiere la articulación de políticas, programas, servicios, infraestructura, equipamientos, acciones públicas y mecanismos de participación social y gubernamental vinculados con la garantía del derecho al cuidado. Esta precisión permite comprender al Sistema no solo como una estructura de coordinación interinstitucional, sino como un entramado público y social orientado a garantizar progresivamente el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado, bajo estándares de calidad, accesibilidad universal, suficiencia, pertinencia, evaluación y mejora continua.**

planes y acciones de política pública en ese ámbito.	el sector social y comunitario bajo rectoría pública, responsabilidades diferenciadas y sin que dicha participación pueda interpretarse como sustitución, traslado o descarga de las obligaciones que corresponden al Estado en la garantía progresiva del derecho al cuidado.	Asimismo, la incorporación de la coordinación con el sector social y comunitario resulta pertinente a la luz de los principios de solidaridad y corresponsabilidad, en tanto reconoce que la organización social de los cuidados involucra la participación de distintos actores. No obstante, se considera adecuado precisar que dicha participación debe realizarse bajo rectoría pública, responsabilidades diferenciadas y sin que pueda interpretarse como sustitución, traslado o descarga de las obligaciones que corresponden al Estado. Con ello, se fortalece el enfoque de derechos humanos del Sistema y se evita que la corresponsabilidad derive en una mayor carga para las familias, comunidades, organizaciones sociales o personas cuidadoras.
Artículo 21. El Sistema de Cuidados se ejecutará a través de: I. Políticas, planes, programas, servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados;		
II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan		

positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad;		

III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y		
IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidado de orden público comunitario y privado en la ciudad.		
CAPÍTULO II **DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN** Artículo 22. El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines: I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;	I. Articular a los sectores público, comunitario, **social** y privado, **incluidas, en el sector comunitario, las redes vecinales, redes de apoyo, iniciativas territoriales y formas de organización comunitaria vinculadas con los cuidados; en el sector social, las organizaciones de la sociedad civil, academia, colectivos y demás formas de organización social; y, en el sector privado, las personas físicas o morales que presten servicios, generen infraestructura, empleen personas cuidadoras o desarrollen actividades relacionadas con el cuidado, así como cualquier otra expresión de estos sectores,** en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los	Se sugiere incorporar expresamente al sector social y desdoblar el alcance de los sectores comunitario, social y privado, a fin de brindar mayor claridad sobre los actores que pueden participar en el fortalecimiento, prestación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Sistema de Cuidados. Esta precisión permite reconocer, en condiciones equivalentes, la participación de redes comunitarias, organizaciones de la sociedad civil, academia, colectivos, iniciativas territoriales y personas físicas o morales del sector privado vinculadas con los cuidados. Asimismo, se recomienda precisar que dicha participación deberá realizarse bajo rectoría pública, responsabilidades diferenciadas y sin que

	estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación **voluntaria, gratuita, accesible y no excluyente** de las personas cuidadoras, **bajo rectoría pública, responsabilidades diferenciadas y sin que la participación de dichos sectores pueda interpretarse como sustitución, traslado o descarga de las obligaciones que corresponden al Estado en la garantía progresiva del derecho al cuidado;**	pueda interpretarse como sustitución, traslado o descarga de las obligaciones que corresponden al Estado. Con ello, se fortalece el principio de corresponsabilidad y solidaridad, al tiempo que se preserva la obligación estatal de garantizar progresivamente el derecho al cuidado mediante servicios, apoyos, infraestructura, presupuesto, estándares de calidad, accesibilidad universal y mecanismos de exigibilidad.
II. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados;		
III. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del estado y del sector privado;		
IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;	IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras **remuneradas y no remuneradas**, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación esparcimiento, **la realización de su plan de vida y** su vinculación con el sector educativo y actividades productivas; y	

V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, la distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema; y		
VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.		
	VII. Contribuir a la estrategia de desinstitucionalización de las personas con discapacidad, personas mayores, personas en situación de calle y cualquier otra persona o grupo de población, con el fin de garantizar el derecho a vivir de forma autónoma y a ser incluidas en la comunidad.	
	XXX. Garantizar que las políticas, servicios, infraestructura, información, mecanismos de participación y acciones del Sistema incorporen criterios de accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables, comunicación accesible y pertinencia cultural y territorial, a fin de eliminar barreras, reducir desigualdades en el uso del tiempo y asegurar	

	el ejercicio efectivo del derecho al cuidado en igualdad de condiciones;	
Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestará servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres.		
Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será la instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas:		
I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien lo presidirá o, en su ausencia, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, contará con voz y voto;		
II. Las personas titulares de las siguientes dependencias y entidades, o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz y voto:		

a. Secretaría de Gobierno; b. Secretaría de Administración y Finanzas; c. Secretaría de Bienestar e igualdad Social; d. Secretaria de Cultura; e. Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; f. Secretaría de Vivienda; g. Secretaria de Salud; h. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; i. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; j. Secretaria de Obras y Servicios; k. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; l. Secretaria de las Mujeres;		

m. Secretaria de Atención y Participación Ciudadana; n. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; o. Secretaría de Movilidad; p. Secretaría de Seguridad Ciudadana; q. Secretaría de Gestión Integral del Agua; r. Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y s. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México.		
III. Las personas titulares de los siguientes órganos o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz únicamente: a. Coordinación de Utopías; b. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; c. Procuraduría Social; d. Instituto para el Envejecimiento Digno;		

e. Instituto de las Personas con Discapacidad; f. Instituto de la Juventud; g. Junta de asistencia privada; y h. Las personas titulares de las alcaldías o la persona que para tal efecto designe cada titular, que deberá de contar con el nivel de director general.		
IV. Una Secretaría Ejecutiva cuya persona titular será designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien contará con voz únicamente. Tendrán función consultiva y serán invitadas permanentes a las sesiones de la Junta del Sistema de Cuidados las personas titulares del Consejo de Evaluación, del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y una persona representante del Consejo Económico, Social y Ambiental, quienes únicamente contarán con voz. La Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados podrá invitar a participar en sesiones específicas, de manera honorífica, a las personas titulares de otras dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados, especialistas, legisladores locales y federales, organizaciones sociales, de la sociedad civil o internacionales, de	IV. Una Secretaría Ejecutiva cuya persona titular será designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien contará con voz únicamente. Tendrán función consultiva y serán invitadas permanentes a las sesiones del Sistema de Cuidados las personas titulares del Consejo de Evaluación, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, **la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** y una persona representante del Consejo Económico, Social y Ambiental, quienes únicamente contarán con voz.	Se considera pertinente incorporar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como invitada permanente con función consultiva dentro de las sesiones del Sistema de Cuidados, en atención a su mandato constitucional y legal de promoción, protección, garantía, defensa, vigilancia y estudio de los derechos humanos en la Ciudad. Su participación puede aportar un enfoque técnico especializado para fortalecer la incorporación transversal de los principios de igualdad sustantiva, no discriminación, accesibilidad universal, enfoque diferenciado, interseccionalidad, progresividad y no regresividad en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Cuidados. Asimismo, se estima adecuado que su participación sea únicamente con voz y sin voto, a fin de preservar su autonomía institucional y evitar

acuerdo con lo que establezca el Reglamento de esta Ley y los temas a tratar, quienes contarán con derecho a voz, pero no a voto. La Junta del Sistema de Cuidados celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, en términos del Reglamento de la Ley. Para que exista el quórum legal, se requerirá la asistencia de, al menos, la mitad más una de las personas que lo integran con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, la persona titular de la presidencia del Sistema de Cuidados tendrá voto de calidad.		que asuma funciones de decisión, operación o corresponsabilidad administrativa dentro del Sistema. De esta manera, la Comisión podría contribuir mediante observaciones técnicas, estándares de derechos humanos y recomendaciones institucionales, sin sustituir las obligaciones que corresponden a las autoridades responsables de garantizar el derecho al cuidado
Artículo 25. La Junta del Sistema de Cuidados establecerá un mecanismo de participación y monitoreo social, conformado por: I. Personas usuarias del sistema;		
II. Organizaciones de la sociedad civil con experiencia en derechos humanos, cuidados y perspectiva de género;		
III. Personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas; y		
IV. Representantes del sector académico especializado.		

Este mecanismo podrá emitir informes y sugerencias sobre calidad, acceso, desigualdades y cumplimiento de los principios de la ley, los cuales serán públicos y considerados en el Programa Especial de Cuidados.		
	Este mecanismo podrá emitir informes y sugerencias, sobre la calidad, accesibilidad, cobertura, suficiencia, pertinencia, trato digno, igualdad sustantiva, desigualdades, cumplimiento de los principios de la Ley y progresividad del Sistema de Cuidados. Sus informes deberán ser públicos, periódicos, accesibles y considerados por la Junta del Sistema de Cuidados y la Secretaría Ejecutiva en la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Especial de Cuidados.	
CAPÍTULO III **DE LA JUNTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes:		

I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley;		
II. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley;	**II. Emitir, aprobar y actualizar los lineamientos que regulen la autorización, apertura, operación, funcionamiento, supervisión, evaluación y, en su caso, verificación de los centros de cuidado públicos, privados y comunitarios.**	Se sugiere modificar la atribución de la Junta del Sistema de Cuidados para que no se limite a "proponer mejoras" a los lineamientos, sino que cuente expresamente con la facultad de emitir, aprobar y actualizar los lineamientos que regulen la autorización, apertura, operación, funcionamiento, supervisión, evaluación y, en su caso, verificación de los centros de cuidado. Esta precisión fortalece la rectoría pública del Sistema y brinda mayor certeza jurídica sobre la autoridad competente para establecer los estándares mínimos que deberán observar los centros de cuidado públicos, privados y comunitarios. Asimismo, la modificación permite que dichos lineamientos no se limiten al momento de apertura o autorización, sino que abarquen todo el ciclo de funcionamiento de los centros, incluyendo su operación, supervisión, evaluación, actualización y verificación. Con ello, se favorece una regulación más integral orientada a garantizar calidad, accesibilidad universal, seguridad, trato digno, suficiencia, mejora continua y protección efectiva de los derechos de las personas usuarias y cuidadoras.

III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados;		
IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;		
V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;		
VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras;		
VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;		

VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados;		
IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley;		
X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados;		
XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación;		
XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados;		
XIII. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas; y		
	XIV. Emitir el documento rector a que hace referencia la presente Ley;	

	XV. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados con enfoques diferenciados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas, los cuales deberán incorporar criterios de derechos humanos, accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables, comunicación accesible, pertinencia cultural, atención territorial, prevención de violencias, participación de personas usuarias y evaluación periódica;	Se considera pertinente incorporar esta fracción para que la Junta del Sistema de Cuidados cuente con la atribución expresa de aprobar y publicar modelos de atención y cuidados dirigidos a grupos que pueden enfrentar mayores barreras para acceder a servicios adecuados, continuos, accesibles y pertinentes. Esta previsión permite orientar la actuación institucional con criterios comunes, evitar respuestas fragmentadas o discrecionales y asegurar que los servicios respondan a las necesidades diferenciadas de infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieren apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Asimismo, al establecer que dichos modelos deberán incorporar criterios de derechos humanos, accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables, comunicación accesible, pertinencia cultural, atención territorial, prevención de violencias, participación de personas usuarias y evaluación periódica, se fortalece un enfoque de cuidado digno, no asistencialista, no coercitivo y no institucionalizante, orientado a garantizar autonomía, consentimiento informado, vida independiente, inclusión comunitaria, trato digno y mejora continua de los servicios.

	XVI. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e indicadores de Cuidados, así como instituir las medidas necesarias para fortalecer su actualización, publicidad, accesibilidad, desagregación, interoperatividad y utilidad en la toma de decisiones, incorporando indicadores sobre cobertura, calidad, suficiencia, accesibilidad, disponibilidad, uso del tiempo, distribución social y de género de los cuidados, progresividad presupuestal, participación social, quejas y evaluación de servicios.	Se considera pertinente incorporar esta fracción para fortalecer las atribuciones de la Junta del Sistema de Cuidados en materia de análisis, seguimiento y uso estratégico de la información pública. La información generada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados debe servir no solo para registrar datos, sino para orientar la toma de decisiones, identificar brechas de cobertura, calidad, suficiencia, accesibilidad y disponibilidad de servicios, así como evaluar la distribución social y de género de los cuidados, el uso del tiempo, la progresividad presupuestal, la participación social, las quejas y la evaluación de los servicios. Asimismo, al prever medidas para fortalecer la actualización, publicidad, accesibilidad, desagregación, interoperabilidad y utilidad de la información, se contribuye a consolidar un sistema de cuidados basado en evidencia, transparencia, rendición de cuentas, evaluación periódica y mejora continua, conforme a un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y progresividad.
	XVII. Proponer a las autoridades competentes las medidas presupuestarias necesarias para garantizar la progresividad, sostenibilidad, accesibilidad, calidad, cobertura y exigibilidad del derecho al cuidado.	Se considera pertinente incorporar esta fracción para que la Junta del Sistema de Cuidados cuente con una atribución expresa orientada a identificar y proponer las medidas presupuestarias necesarias para la implementación progresiva del derecho al

		cuidado. Esta previsión fortalece la sostenibilidad del Sistema, al vincular sus objetivos, servicios, infraestructura, apoyos y mecanismos de exigibilidad con recursos suficientes, accesibles y progresivos. Asimismo, permite que la planeación presupuestaria tome en cuenta criterios de calidad, cobertura, accesibilidad universal, continuidad y no regresividad, evitando que el desarrollo del Sistema dependa únicamente de capacidades institucionales existentes o de asignaciones insuficientes. Con ello, se refuerza la obligación del Estado de avanzar progresivamente en la garantía del derecho al cuidado mediante decisiones presupuestarias compatibles con un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y corresponsabilidad bajo rectoría pública.
	XVIII. Diseñar e implementar los mecanismos de participación social y gubernamental en los modelos de atención y cuidados.	
XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	**XIX.** Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	
CAPÍTULO IV **DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**		

Artículo 27. Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta Sistema de Cuidados:		

I. Representar legalmente al Sistema de Cuidados, de acuerdo con las indicaciones que emita la persona titular de la Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados;		
II. Impulsar el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Sistema de Cuidados;		
III. Establecer mecanismos de diálogo, acuerdo y concertación con las distintas instancias, dependencias, entidades e instituciones que conforman el Sistema de Cuidados;		
IV. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la elaboración del Programa Especial de Cuidados y presentarlo a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación;		
V. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, con un enfoque multi y pluricultural, la elaboración de lineamientos generales y específicos, de carácter vinculante, para la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios	V. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, con un enfoque **pluricultural, intercultural, de derechos humanos, accesibilidad universal, igualdad sustantiva y no discriminación**, la elaboración de **los proyectos de** lineamientos	

públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad y presentarlos a la Junta para su discusión y en su caso aprobación;	generales y específicos, de carácter vinculante, para la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad de México y presentarlos a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación;	
VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados;	VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados, **así como dar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos, modelos de atención, criterios de calidad y demás instrumentos aprobados por la Junta del Sistema de Cuidados;**	
VII. Emitir las convocatorias, elaborar las actas, y dar seguimiento a las sesiones del Sistema de Cuidados;		
VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados;		

IX. Proponer acciones, programas y estrategias al Sistema de Cuidados para su discusión y, en su caso, aprobación;		
X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente;	X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, **accesible, actualizado, desagregado y útil para la toma de decisiones** e informar a la Junta anualmente;	
XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;	XI. **Elaborar y administrar** con un portal interactivo **accesible, actualizado y en formatos comprensibles** que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;	
XII. Supervisar la elaboración de los programas anuales de trabajo de cada centro público de cuidados;		
XIII. Proponer a la Junta el Reglamento de la Ley para su discusión y, en su caso, aprobación;		

XIV. Proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestales necesarias para garantizar la plena exigibilidad del derecho al cuidado; y		
XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados. La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados contará con los recursos humanos, presupuestarios, materiales y demás necesarios para el descargo de las atribuciones que se le confieren. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno determinar la figura administrativa de este órgano de apoyo.		
	XIV. Proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestales necesarias para garantizar la plena exigibilidad del derecho al cuidado, **incluyendo propuestas técnicas para la asignación progresiva de recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y administrativos suficientes, así como medidas para fortalecer la cobertura, accesibilidad, calidad, continuidad, monitoreo, evaluación y sostenibilidad del Sistema de Cuidados, a fin de someterlas a consideración de la Junta y de las autoridades competentes; y**	Se considera pertinente incorporar esta fracción para que la Secretaría Ejecutiva cuente con una atribución técnica orientada a identificar y proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestarias que permitan avanzar en la exigibilidad efectiva del derecho al cuidado. Esta previsión fortalece la operación del Sistema, ya que permite vincular la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios de cuidado con la asignación progresiva de recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y administrativos suficientes. Asimismo, la fracción permite que la Secretaría Ejecutiva formule propuestas para ampliar la cobertura, accesibilidad, calidad, continuidad y sostenibilidad

		del Sistema, sin asumir una facultad decisoria directa, ya que dichas propuestas deberán someterse a consideración de la Junta y de las autoridades competentes. Con ello, se refuerza la rectoría pública, la progresividad presupuestaria, la mejora continua y la garantía del derecho al cuidado desde un enfoque de derechos humanos.
CAPÍTULO V **DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS** Artículo 28. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno: I. Presidir la Junta del Sistema de Cuidados y emitir voto de calidad en caso de empate;		
II. Aplicar el reglamento de la presente Ley;		
III. Emitir las orientaciones que considere pertinentes para la planeación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los servicios públicos de cuidados en la Ciudad;		

IV. Proponer al Congreso de la Ciudad el presupuesto anual necesario para el sostenimiento, ampliación y mejora del Sistema de Cuidados;		

V. Suscribir los acuerdos y convenios de colaboración necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Cuidados; y		
VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de la ley.		
Artículo 29. Corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social: I. En suplencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, presidir la Junta del Sistema de Cuidados;		
II. Colaborar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, en el diseño y la implementación de las acciones, políticas y programas en la materia;		
III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación;		

IV. Operar, en su caso, servicios públicos de cuidado;		

V. Generar espacios para ofrecer descanso y atención integral a personas cuidadoras, con especial énfasis en mujeres;	V. Generar espacios para ofrecer descanso, atención integral a personas cuidadoras **remuneradas y no remuneradas y la realización de su plan de vida**, con especial énfasis en mujeres;	
VI. Impulsar políticas, planes y programas para reducir la pobreza de tiempo;		
VII. Impulsar la capacitación y actualización del personal que labore y ofrezca servicios en los centros públicos de cuidados;		
VIII. Impulsar acciones que promuevan la redistribución de los cuidados a través de la construcción de nuevas masculinidades;		
IX. Operar albergues y servicios para personas en situación de calle con base en el modelo integral de atención que para tal efecto elabore; y		
X. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.		

Artículo 30. Corresponde a la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana I. Apoyar en los mecanismos de consulta, diálogo y participación con personas cuidadoras, organizaciones comunitarias, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas con discapacidad, instituciones académicas y demás actores sociales vinculados al cuidado;		
II. Apoyar en la promoción de la formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la organización social del cuidado y para la participación informada en los espacios de decisión;		
III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios;	III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios **comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes;** y	Unir fracción III y IV.
IV. comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y	~~IV. comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y~~	
V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	**V.** Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento **de** esta Ley.	

Solicitud de cambios a la LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TÍTULO PRIMERO REGLAS GENERALES CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES		
Artículo 1. La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
VII. Promover la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras;	VII. Promover la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras, **infancias, personas con enfermedad , personas con discapacidad y personas mayores para el acceso y ejercicio de su derecho al cuidado.**	El mandato del artículo 9b es sobre los grupos vulnerables que se enuncian en dicho artículo y no se están nombrando en el presente instrumento.
Sin correlativo	**XIV. Reconocer el apoyo que requieren las personas con discapacidad para ejercer su derecho al cuidado.**	El apoyo es un derecho llave de las personas con discapacidad para ejercer todos sus derechos, incluido el cuidado.
Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente;	V.Autonomía: **derecho** que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, **o con los apoyos que en su caso requieran,** de forma libre e independiente;	Se debe reconocer la autonomía como un derecho, no como una capacidad condicionada: toda persona puede decidir sobre su vida y desarrollar su proyecto vital, por sí o con apoyos, en libertad, igualdad y dignidad.
XXIV. Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;	XXIV. Personas con necesidades intensas de cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de **otras personas** para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;	No solo las personas cuidadoras proveemos cuidados y apoyos a la población vulnerable, también lo hacen las personas asistentes personales, incluso docentes, voluntariado u otras personas.
Sin correlativo	**Centro de Vida Independiente: espacio comunitario, gestionado mayoritariamente por personas con discapacidad, destinado a orientar, formar, articular y facilitar apoyos personalizados —incluida la asistencia personal— para fortalecer la autonomía, la toma de decisiones, la vida independiente y la inclusión en la comunidad, conforme a la voluntad y preferencias de cada persona.**	Debe incorporarse porque el sistema de cuidados no puede reducirse a atención en centros ni a esquemas asistencialistas. Los estándares de derechos humanos exigen apoyos en la comunidad, desinstitucionalización, autonomía, elección y control. Los Centros de Vida Independiente permiten organizar apoyos personalizados, apoyo entre pares, formación para la vida independiente y articulación de asistencia personal, disminuyendo la dependencia familiar y el riesgo de institucionalización.
Artículo 6 . Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Sin correlativo	**En el caso de las personas con discapacidad, que se les proporcionen los apoyos para cuidar de sí y atender sus responsabilidades de cuidados.**	Las personas con discapacidad también son sujetas de derechos, no solo receptoras: con apoyos adecuados pueden ejercer su autonomía, decidir sobre su vida, cuidar de sí y asumir responsabilidades de cuidado hacia otras personas. Además, este enfoque evita la dependencia forzada de la familia y armoniza la ley con los estándares de vida independiente, capacidad jurídica, inclusión en la comunidad e igualdad.
Artículo 7. Las personas cuidadoras, remuneradas y no remuneradas, gozarán de los siguientes derechos: . Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO

Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos: I.A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado de cuidados; II.A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados; III.Al autocuidado, a la salud y a la salud mental;IV.Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre; V.A tener acceso a esquemas de trabajo que concilien su vida personal con la laboral; VI.Al acceso a oportunidades de empleo y trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como al acceso a descanso y disfrute de tiempo libre, a la limitación razonable de las horas de trabajo de cuidados y a su desarrollo personal; VII.A contar con formación y capacitación para el cuidado;	Artículo 7. Las personas cuidadoras, remuneradas y no remuneradas, así como personas asistentes personales y otras trabajadoras remuneradas del cuidado gozarán de los siguientes derechos: **I. Al reconocimiento del valor social y económico del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado.** **II. A la corresponsabilidad social y de género en el trabajo de cuidados, y a su redistribución entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado.** **III. A cuidar en condiciones de libertad, dignidad y sostenibilidad, sin que el trabajo de cuidados implique sobrecarga, aislamiento, violencia o empobrecimiento.** **IV. Al cuidado de sí, a la salud física y mental, al descanso, al tiempo propio y al esparcimiento.** **V. A contar con servicios de respiro, relevo y apoyos suficientes para la realización del trabajo de cuidados, en particular cuando se trate de cuidados intensos, continuos o especializados.**	El articulado debe ampliarse porque las personas cuidadoras no solo requieren reconocimiento simbólico, sino protecciones y apoyos concretos para cuidar sin perder salud, ingresos, tiempo propio ni proyecto de vida. La propia ley reconoce que el sistema debe redistribuir, reducir, desfeminizar y desfamiliarizar los trabajos de cuidado, visibilizar su valor económico y fortalecer la protección de las personas cuidadoras. Por eso, los derechos de las personas cuidadoras deben incluir, además del reconocimiento y la corresponsabilidad, salud física y mental, respiro y relevo, formación, información accesible, acceso a educación, empleo y generación de ingresos, redes comunitarias de apoyo y medidas contra la sobrecarga, el aislamiento, la violencia y el empobrecimiento. Eso ya aparece de forma consistente en los documentos del proyecto para cuidadoras de personas con discapacidad y de personas con enfermedad grave. También se justifica porque el proyecto de ley ya prevé un modelo integral de atención a personas cuidadoras, políticas para reducir la pobreza de tiempo, conciliación entre vida laboral y personal, capacitación, empleo digno y formalización del trabajo de cuidados; por tanto, el artículo de derechos debe armonizarse con esas obligaciones para que sea realmente exigible.
VIII.A ser parte de los servicios comunitarios de cuidados; IX.A contar con apoyos para la realización del trabajo de cuidados; y X.A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.	**VI. A acceder a oportunidades de educación, capacitación, formación, y certificación para el cuidado.** **VII. A acceder, permanecer o reingresar al empleo y a la generación de ingresos en condiciones de igualdad y sin discriminación, mediante esquemas de conciliación, corresponsabilidad y flexibilidad.** **VIII. A recibir información clara, accesible, oportuna y suficiente sobre sus derechos, apoyos y servicios disponibles.** **IX. A formar parte de servicios, redes y espacios comunitarios de cuidado y apoyo.** **X. A la protección frente a toda forma de violencia, acoso y discriminación con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.** **XI. A participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y servicios de cuidados que les involucren.** **XII. A los demás derechos reconocidos en esta ley y en otras disposiciones aplicables.** **Las medidas previstas en este artículo deberán implementarse con enfoque de derechos humanos, género, interseccionalidad, discapacidad, curso de vida y respeto a la dignidad de las personas cuidadoras.**	Desde derechos humanos, esta ampliación es necesaria para evitar que el cuidado siga recayendo de manera desproporcionada en las mujeres, y para asegurar que cuidar no implique exclusión, precariedad o desgaste extremo. En los materiales del proyecto se retoma además que las familias cuidadoras deben contar con prestaciones económicas, salud mental, formación, descanso y protección social, y que el Estado debe prevenir la sobrecarga familiar y redistribuir las responsabilidades de cuidado. La Certificación de conocimientos y habilidades debera de anclarse al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) ya que es una entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su mandato principal es impulsar, coordinar y regular el Sistema Nacional de Competencias (SNC) para elevar la competitividad, productividad y empleabilidad del capital humano en el país con fundamento en los artículos relacionados con la formación para el trabajo y el reconocimiento de saberes (como el Art. 45 y concordantes).

TÍTULO SEGUNDO DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPÍTULO I
DE LAS BASES

DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras,con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar quedisfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinarespacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programasque contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitancontinuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras,con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar quedisfruten de **tiempo propio y** tiempo libre, por lo cual podrán destinarespacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programasque contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitancontinuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	Si bien también es un derecho el tiempo libre para atender la recreación y el esparcimiento, el derecho al tiempo propio armoniza con el estándar interamericano que reconoce que el derecho al cuidado comprende también el derecho al autocuidado, y que los Estados deben adoptar medidas para redistribuir las cargas de cuidado, proteger a las familias cuidadoras, para facilitar el acceso a educación, empleo y salud. También responde a la necesidad de reducir la pobreza de tiempo y de generar condiciones reales para que las personas cuidadoras continúen su proyecto de vida.

Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de conciliación, entre la vida personal y la vida laboral, reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado.	Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de **corresponsabilidad**, entre la vida personal y la vida laboral, reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad y paternidad y permisos por motivos de cuidado.	El derecho al cuidado exige que el trabajo y el empleo se organicen de forma compatible con las responsabilidades de cuidado. Por ello, el Estado debe impulsar con el sector privado medidas de corresponsabilidad, conciliación, flexibilidad laboral, teletrabajo, reducción de jornada y permisos de cuidado, para que cuidar no implique pérdida de empleo, ingresos, salud o proyecto de vida.
Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad impulsará esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.	Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad impulsará esquemas de formación, capacitación, educación **y certificación** para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo, **público** y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.	Incluir el ámbito público permite que dichos esquemas puedan articularse mediante las instancias competentes en certificación y evaluación, así como a través de Estándares de Competencia, incluido CONOCER, a fin de garantizar calidad, pertinencia y reconocimiento oficial de los saberes y competencias en cuidados. El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) es una entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su mandato principal es impulsar, coordinar y regular el Sistema Nacional de Competencias (SNC) para elevar la competitividad, productividad y empleabilidad del capital humano en el país con fundamento en los artículos relacionados con la formación para el trabajo y el reconocimiento de saberes (como el Art. 45 y concordantes).
Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios.	Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado **y apoyo**, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios.	Se incluye "apoyo" porque limitar las cooperativas a "servicios de cuidado" dejaría fuera componentes esenciales para la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de muchas personas, especialmente de las personas con discapacidad y permite alinear la norma con el artículo 19 de la CDPD, que exige servicios de apoyo personalizados y organizados conforme a la voluntad y preferencias de la persona, así como el artículo 4 y 17 de la Ley general de Inclusión.
TÍTULO TERCERO DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
II. a.Disponer de espacios y servicios de cuidado, suficientes y progresivos;	II. a.Disponer de espacios y servicios de cuidado **y apoyo**, suficientes y progresivos;	Se incluye "apoyo y apoyos" porque limitar solo a "servicios de cuidado" dejaría fuera componentes esenciales para la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de muchas personas, especialmente de las personas con discapacidad. Y se armoniza la Ley con el Artículo 20 (Movilidad personal), el Artículo 19 (Vida independiente) y el Artículo 12 (Igual reconocimiento ante la ley) de la Convención de personas con discapacidad y con los artículos 4to y 17 de la Ley general de Inclusión.
III.La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere:	III.La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados **y apoyos** de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida comunitaria se requiere:	
b.Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos;	b.Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado **y apoyo** de calidad en estos ámbitos;	
c.Redistribuir las responsabilidades de los cuidados entre las partes integrantes de las comunidades;	c.Redistribuir las responsabilidades de los cuidados **y apoyos** entre las partes integrantes de las comunidades;	
d. Transferir cargas de los cuidados hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios;	d. Transferir cargas de los cuidados **y apoyos** hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios;	

Artículo 19. I.Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado,el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados;	Artículo 19. I.Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, **al tiempo propio,** al tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados;	Si bien también es un derecho el tiempo libre para atender la recreación y el esparcimiento, el derecho al tiempo propio armoniza con el estándar interamericano que reconoce que el derecho al cuidado comprende también el derecho al autocuidado, y que los Estados deben adoptar medidas para redistribuir las cargas de cuidado, proteger a las familias cuidadoras, para facilitar el acceso a educación, empleo y salud. También responde a la necesidad de reducir la pobreza de tiempo y de generar condiciones reales para que las personas cuidadoras continúen su proyecto de vida.
TÍTULO CUARTO DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CAPÍTULO I DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados y **apoyos**, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	Se incluye "apoyos" porque limitar solo a "servicios de cuidado" dejaría fuera componentes esenciales para la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de muchas personas, especialmente de las personas con discapacidad. Y se armoniza la Ley con el Artículo 20 (Movilidad personal), el Artículo 19 (Vida independiente) y el Artículo 12 (Igual reconocimiento ante la ley) de la Convención de personas con discapacidad y con los artículos 4to y 17 de la Ley general de Inclusión.
Artículo 21. II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad;	Artículo 21. II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados y **apoyos** que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad;	
Artículo 21. III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y	Artículo 21. III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación, mantenimiento, **adaptabilidad y accesibilidad universal** de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y	Sin adaptar la infraestructura existente y construir la nueva en concordancia con la normatividad aplicable sobre accesibilidad universal de la CDMX, los espacios seguiran excluyendo a personas con discapacidad de todas las edades y a sus familias, esto permite armonizar con la Ley general de inclusion en sus articulos 5 y 16.
CAPÍTULO II DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN		
Artículo 22. El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Sin correlativo	VII. Garantizar a las personas con discapacidad los apoyos necesarios para ejercer su derecho a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado, en igualdad de condiciones, conforme a su voluntad y preferencias.	Se armoniza la Ley con el Artículo 20 (Movilidad personal), el Artículo 19 (Vida independiente) y el Artículo 12 (Igual reconocimiento ante la ley) de la Convención de personas con discapacidad y con los artículos 4to y 17 de la Ley general de Inclusión.
CAPÍTULO III DE LA JUNTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;	IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, **bajo el principio de accesibilidad universal,** atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;	Ley general de Inclusión Artículo 17. Para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos, se contemplarán entre otros, los siguientes lineamientos: I. Que sea de carácter universal, obligatoria y adaptada para todas las personas; II. Que incluya el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio y otros apoyos, y III. Que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.
VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;	VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, **personas cuidadoras no remuneradas,** personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;	Armonización del artículo 9B de la Constitución de la Ciudad de México (las personas cuidadoras no remuneradas están más expuestas al Síndrome de Burn out o Síndrome del Colapso del cuidador).
CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA		
Artículo 27. Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta Sistema de Cuidados:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO

XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;	XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario.**así como su disponibilidad, fechas de inscripción y nivel de accesibilidad,** así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;	Las población prioritaria que el sistema debe atender (infancias, personas mayores, personas con discapacidad y personas cuidadoras no remuneradas) viven pobreza económica y de tiempo, además de barreras para el traslado, por lo que es indispensable que la información esté centralizada.
CAPÍTULO V DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS		
Sin correlativo	Recordando que la discapacidad es parte de la experiencia humana que va más haya del género, edad, condición o situación social por lo que es deber de todas las Secretarías, dependencias, entidades y órganos que integran el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México tendrán la obligación de: I. Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos sus programas, servicios, políticas públicas y acciones institucionales. II. Asegurar que sus instalaciones físicas, servicios digitales, información y comunicaciones sean accesibles. III. Proporcionar la asistencia humana necesaria, incluyendo asistencia personal, intérpretes, guías, apoyos técnicos y otros ajustes razonables, para garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad. IV. Implementar una política de cero discriminación, asegurando el respeto a la dignidad, autonomía y decisiones de las personas con discapacidad. V. Utilizar el Certificado Electrónico de Discapacidad como herramienta base para la identificación de necesidades de apoyo en sus programas.	Armonización con los artículos 4to y 5to de la Ley general de Inclusión
Artículo 28. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Sin correlativo	VII. Corresponde a la Jefatura de Gobierno, a través del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, verificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en todas las dependencias/instituciones e infraestructura que integran el Sistema de Cuidados. La accesibilidad deberá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: I. Accesibilidad física y arquitectónica. II. Accesibilidad en el transporte y la movilidad. III. Accesibilidad comunicacional. IV. Accesibilidad en la información. V. Accesibilidad digital y tecnológica. VI. Accesibilidad cognitiva. VII. Accesibilidad actitudinal mediante la eliminación de barreras sociales y culturales.	Armonización con los artículos 4to y 5to de la Ley general de Inclusión

	Además, se establece el siguiente mecanismo de accesibilidad que debera de ser público a través del Portal interactivo: VII. Evaluaciones periódicas obligatorias de accesibilidad en todas las dependencias, programas y servicios, con criterios técnicos homologados. IX.. Publicación de resultados en un sistema público, accesible y transparente de monitoreo. X. Implementación de planes de mejora obligatorios cuando se detecten barreras o incumplimientos. XI. Establecimiento de plazos específicos para la eliminación de barreras de accesibilidad. XII. Creación de un mecanismo de queja accesible, sencillo y expedito para personas con discapacidad. XIII. Aplicación de medidas administrativas y sanciones en caso de incumplimiento por parte de las dependencias. XIV. Participación de personas con discapacidad y organizaciones en los procesos de evaluación, monitoreo y mejora. XV. Integración de indicadores de accesibilidad en la planeación, presupuesto y evaluación del Sistema de Cuidados. Este mecanismo deberá garantizar la progresividad, no regresividad y cumplimiento efectivo del derecho a la accesibilidad.	Armonización con los artículos 4to y 5to de la Ley general de Inclusión
Art.47 (Se deroga y se pasan las atribuciones a la jefatura de gobierno a través del INDISCAPACIDAD) Artículo 47. Corresponde al Instituto de las Personas con Discapacidad: I.Participar en la elaboración de los modelos de atención a personas con discapacidad, en el contexto del Sistema de Cuidados; II.Impulsar estrategias de capacitación para las personas cuidadoras y operadoras de los servicios de atención a personas con discapacidad; III. Participar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el diseño y ejecución del sistema de medición de necesidades de cuidados; y IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	**En cuanto a los programas sociales y fomento al empleo:** XVI. Participar en la elaboración de los modelos de atención a personas con discapacidad, en el contexto del Sistema de Cuidados; XVII. Impulsar estrategias de capacitación, **evaluación y certificación** para las personas cuidadoras y operadoras de los servicios de atención a personas con discapacidad; ~~III. Participar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el diseño y ejecución del sistema de medición de necesidades de cuidados; y~~ XVIII. Colaborar con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo: a) En el diiseño e implementar mecanismos de educación continua, formación y capacitación para personas cuidadoras no remuneradas y asistentes personales alineados con Estándares de Competencia. b) Desarrollar programas de certificación en cuidados y asistencia humana para las personas trabajadoras remuneradas de este sector alineados con Estándares de Competencia. XIX. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Armonización con los artículos 4to y 5to de la Ley general de Inclusión
Artículo 29. Corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación;	III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación; Incluyendo espacios para atender a las personas con discapacidad que tengan como función: I. Promover el apoyo entre pares. II. Brindar capacitación para la vida independiente. III. Fomentar la autonomía y la toma de decisiones. IV. Garantizar la inclusión de personas con discapacidad en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas. V. Atender a personas con discapacidad de todas las edades.	Armonización del articulo 19 de la Convención de personas con discapacidad.
VII.Impulsar la capacitación y actualización del personal que labore y ofrezca servicios en los centros públicos de cuidados;	VII.Impulsar la capacitación, actualización y **certificación** del personal que labore y ofrezca servicios en los centros públicos de cuidados;	
Artículo 32. Corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO

IV.Coordinar e impulsar mecanismos de educación continua para las personas cuidadoras, remuneradas o no remuneradas, de la Ciudad;	IV.Coordinar e impulsar mecanismos de educación continua para las personas cuidadoras, remuneradas o no remuneradas, de la Ciudad **en conjunto con los institutos o secretarías que se vinculen de acuerdo a la población objetivo (Indiscapacidad, Injuve, INED,etc)**	Vinculación y armonización con otras instancias que tienen el mismo mandato.
Artículo 33. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
II. Promover junto con la iniciativa privada y las autoridades de la Administración Pública local la creación de empleos de cuidados, la provisión de servicios de calidad y una mayor generación de capacidades humanas;	II. Promover junto con la iniciativa privada y las autoridades de la Administración Pública local la creación de empleos de cuidados y **asistencia humana**, la provisión de servicios de calidad y una mayor generación de capacidades humanas;	Se incorpora la "asistencia humana" porque, conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad requieren asistencia humana específica para ejercer su autonomía, movilidad, comunicación, inclusión comunitaria y acceso a derechos. Su reconocimiento expreso permite crear empleos especializados, profesionalizar estos apoyos y armonizar la ley con los estándares de vida independiente, accesibilidad e igualdad.
Sin correlativo	V. Promover condiciones laborales dignas para quienes desempeñan estas funciones.	
Artículo 40. Corresponde a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
I. Promover el desarrollo de una Ciudad inclusiva, mediante la integración del enfoque de género y de cuidados en las políticas metropolitanas de desarrollo urbano, movilidad, vivienda y planeación territorial, garantizando que todas las personas, de acuerdo con sus contextos y capacidades, puedan participar plenamente en la vida social, cultural y económica, tanto en zonas urbanas como rurales;	I. Promover el desarrollo de una Ciudad inclusiva, mediante la integración del enfoque de género y de cuidados, **así como de accesibilidad universal** en las políticas metropolitanas de desarrollo urbano, movilidad, vivienda y planeación territorial, garantizando que todas las personas, de acuerdo con sus contextos y capacidades, puedan participar plenamente en la vida social, cultural y económica, tanto en zonas urbanas como rurales;	Armonización con los artículos 4to y 5to de la Ley general de Inclusión
CAPÍTULO V DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS		
Artículo 41. Corresponde a la Secretaría de Salud de la Ciudad:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
XII. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada;	XII. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada **y los cuidados paliativos;**	Armonización con el artículo 155 de la Ley de salud de la Ciudad de México.
Sin correlativo	000. Permitir a las personas usuarias que, por edad, discapacidad, condición cognitiva o estado clínico, no puedan satisfacer por sí mismas sus necesidades de cuidado, comunicación, movilidad, comprensión u otra, el derecho a permanecer racompañadas durante su atención médica, estudios u hospitalización por una persona cuidadora, familiar, acompañante o asistente personal, salvo contraindicación médica debidamente fundada y conforme a los lineamientos de la autoridad sanitaria; dicha persona podrá colaborar, bajo supervisión del personal médico y de enfermería, en tareas básicas de acompañamiento y cuidado no médico.	
XV.Desarrollar un sistema de medición de las necesidades de cuidados con el fin de contribuir a definir la elegibilidad de las personas para los distintos servicios;	XV.~~Desarrollar un sistema de medición de las necesidades de cuidados con el fin de contribuir a definir la elegibilidad de las personas para los distintos servicios;~~ Desarrollar y operar un sistema integral de identificación y valoración de las necesidades de cuidados, apoyos y atención paliativa, con el fin de definir la elegibilidad, canalización, asignación y seguimiento de las personas usuarias de los distintos servicios del Sistema. Tratándose de personas con discapacidad, la identificación de necesidades de apoyo deberá realizarse con base en el Certificado Electrónico de Discapacidad, de conformidad con la normatividad aplicable. Tratándose de personas con enfermedad grave, progresiva, crónica, limitante o amenazante para la vida, deberá garantizarse su valoración, canalización y acceso oportuno a cuidados paliativos integrales, incluyendo atención ambulatoria y domiciliaria, conforme a la Ley de Salud de la Ciudad de México.	La reforma se justifica porque la valoración de necesidades dentro del sistema no debe quedarse en una categoría genérica de "cuidados", sino reconocer que ya existen instrumentos jurídicos específicos de identificación y acceso. En discapacidad, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho a la salud, la habilitación y la rehabilitación con criterios de calidad, autonomía y atención integral, y prevé la expedición de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional. En ese mismo sentido, la NOM-039-SSA-2023 regula la certificación de la discapacidad bajo un modelo biopsicosocial y establece el Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis), emitido a través de un CEVADECE, como instrumento oficial para identificar necesidades de apoyo; por ello, la elegibilidad y canalización de personas con discapacidad dentro del sistema debe construirse con base en ese certificado y no solo en categorías generales de dependencia.

		Asimismo, en materia de salud, la Ley de Salud de la Ciudad de México, en su artículo 155, reconoce que los cuidados paliativos forman parte del tratamiento integral de las personas con enfermedad grave, progresiva, crónica, limitante o amenazante para la vida, con el fin de aliviar el sufrimiento, mejorar la calidad de vida y brindar apoyo también a familiares y personas cuidadoras, incluso en modalidad ambulatoria y domiciliaria. Por eso, el sistema de cuidados debe incluir expresamente la valoración, detección y canalización a cuidados paliativos integrales cuando corresponda, armonizando así la ley con los instrumentos vigentes en discapacidad y salud.
Sin correlativo	Artículo XV Bis. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México será la autoridad responsable de realizar la valoración de la discapacidad y de expedir el Certificado Electrónico de Discapacidad (CEDis), a través de los establecimientos de salud autorizados como Centros de Valoración de la Discapacidad y Expedición del Certificado Electrónico de Discapacidad (CEVADECE), de conformidad con la normatividad aplicable. El CEDis será el instrumento oficial para identificar, caracterizar y documentar las necesidades individuales de cuidados, apoyos, ajustes razonables, asistencia humana y servicios que requieran las personas con discapacidad,	La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que la Secretaría de Salud promueva el derecho de las personas con discapacidad al más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación mediante programas y servicios con criterios de calidad, dignidad y autonomía, y además establece expresamente que el Sector Salud expedirá un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional en su artículo 10; por su parte, la NOM-039-SSA-2023 regula la certificación de la discapacidad bajo un modelo integrador biopsicosocial, prevé la emisión del Certificado Electrónico de Discapacidad por personal médico o autorizado por la autoridad sanitaria y su registro en el Sistema Nacional de Información en Salud,
Sin correlativo	Artículo XVIII. Delos cuidados paliativos. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México será la autoridad responsable de garantizar el acceso universal, continuo, oportuno y de calidad a los cuidados paliativos. Para el cumplimiento de esta obligación deberá: I. Integrar los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral de las personas con enfermedad grave. II. Garantizar su provisión en todos los niveles de atención: hospitalario, ambulatorio y domiciliario. III. Asegurar la disponibilidad de equipos multidisciplinarios capacitados. IV. Garantizar el acceso a medicamentos e insumos necesarios para el control del dolor y otros síntomas. Artículo XIX. Principios rectores.Los cuidados paliativos se regirán por los siguientes principios: I. Dignidad humana. II. Autonomía y respeto a la voluntad. III. No obstinación terapéutica. IV. Atención integral. V. Accesibilidad y disponibilidad. VI. Continuidad del cuidado. VII. Enfoque comunitario.	

	Artículo XX. Alcance de los cuidados paliativos Los cuidados paliativos deberán comprender de manera integral: I. Control del dolor y otros síntomas físicos como dificultad respiratoria, fatiga, náuseas, insomnio y malestar general. II. Atención psicológica y emocional. III. Atención social y acompañamiento comunitario. IV. Atención espiritual conforme a las creencias de la persona. V. Apoyo a familiares, personas cuidadoras y redes de apoyo. VI. Acompañamiento en la toma de decisiones y respeto a la voluntad de la persona. Estos cuidados deberán brindarse con enfoque de derechos humanos, respetando la dignidad, autonomía y preferencias de la persona. Artículo XXI. Atención domiciliaria y comunitaria La Secretaría de Salud garantizará que los cuidados paliativos puedan brindarse en el hogar y en la comunidad cuando así lo requiera la persona, evitando traslados innecesarios y reduciendo cargas económicas y físicas para las familias. Asimismo, deberá coordinarse con el Sistema de Cuidados para asegurar que la atención domiciliaria incluya asistencia humana, ayudas técnicas y acompañamiento continuo.	Armonización del artículo 155 de la Ley de Salud de la Ciudad de México.
	Artículo XXII. De las personas cuidadoras El Estado reconocerá a las personas cuidadoras primarias o principales de personas con enfermedad grave como sujetas de derechos y garantizará apoyos específicos para el ejercicio digno y sostenible del cuidado. La Secretaría de Salud deberá garantizar acompañamiento, orientación y apoyo a las personas cuidadoras de personas con enfermedad grave, incluyendo: I. Capacitación en cuidados paliativos básicos. II. Apoyo emocional y psicológico. III. Estrategias de respiro y relevo de cuidados. IV. Información clara y accesible sobre el proceso de enfermedad y cuidados. V. Facilitar su acceso a programas de educación, empleo y generación de ingresos, mediante esquemas de corresponsabilidad y flexibilidad. VI. Promover su inclusión en redes comunitarias de apoyo y mecanismos de corresponsabilidad social del cuidado. VII. Garantizar su acceso a información clara, accesible y oportuna sobre sus derechos, apoyos y servicios disponibles.	

	VIII. Establecer medidas para prevenir la sobrecarga, el aislamiento, la violencia y el empobrecimiento derivados del trabajo de cuidados no remunerado. Reconociendo que el cuidado en estos contextos implica alta carga física, emocional y económica. Las acciones previstas en este artículo deberán implementarse con enfoque de género, interseccionalidad y respeto a la dignidad de las personas cuidadoras. Artículo XXIII. Acceso efectivo y sin discriminación. El acceso a cuidados paliativos deberá garantizarse sin discriminación por condición socioeconómica, tipo de discapacidad, edad, género o lugar de residencia. Se deberán eliminar barreras económicas, territoriales, administrativas y de accesibilidad que limiten el acceso efectivo a estos servicios. Artículo XIV. Enfoque de doble protección Las personas con enfermedades graves que además vivan con discapacidad tendrán derecho a una protección reforzada que articule: I. Cuidados paliativos integrales. II. Apoyos para la vida independiente. III. Accesibilidad universal. IV. Asistencia humana, incluyendo la asistencia personal.	
Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
IV. Colaborar en la integración y actualización del padrón único de personas cuidadoras, incluyendo datos laborales, de competencias y condiciones de trabajo;	IV. Colaborar en la integración y actualización del padrón único de personas cuidadoras **remuneradas**, incluyendo datos laborales, de competencias, **certificaciones** y condiciones de trabajo; IV bis. Establecer un padrón de personas certificadas en cuidados y asistencia personal para la Ciudad de México a traves del RENAP.	El RENAP es el Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas; el RENAP permite contar con un registro de personas certificadas en cuidados y asistencia personal y humana, ordenar la oferta de servicios, facilitar la vinculación con personas usuarias y fortalecer la calidad, supervisión, trazabilidad y profesionalización de los apoyos dentro del Sistema de Cuidados. Asimismo, favorece el empleo digno y la articulación de la asistencia personal como componente diferenciado del sistema.
X. Impulsar la creación de cooperativas del cuidado;	II. Impulsar la creación y **formación** de cooperativas y **modelos colectivos de trabajo en cuidados y asistencia humana.**	Se incorpora la "asistencia humana" porque, conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad requieren asistencia humana específica para ejercer su autonomía, movilidad, comunicación, inclusión comunitaria y acceso a derechos. Su reconocimiento expreso permite crear empleos especializados, profesionalizar estos apoyos y armonizar la ley con los estándares de vida independiente, accesibilidad e igualdad.
Artículo 44. Corresponde a la Secretaría de Vivienda:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Sin correlativo	Garantizar la disponibilidad de opciones de vivienda en la comunidad para las personas con discapacidad que así lo requieran. Por ningún motivo, se considerarán los albergues, centros de asistencia social, instituciones psiquiátricas u otros entornos residenciales como lugares de cuidado para infancias, personas con discapacidad o personas mayores.	Conforme al artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad tienen derecho a vivir en la comunidad, elegir dónde y con quién vivir y acceder a los apoyos necesarios para ello; por tanto, los albergues, centros de asistencia social, instituciones psiquiátricas u otros entornos residenciales no pueden asumirse como "lugares de cuidado" cuando reproducen segregación o sustituyen la vida en comunidad, el artículo 16 de la ley general de Inclusión reconoce el derecho a la vivienda.
Sin correlativo, de los apoyos, programas y ayudas técnicas		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO

Sin correlativo	Artículo 0. Corresponde a la Secretaria de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de manera conjunta proporcionar los apoyos necesarios para las personas con discapacidad, incluyendo: I. Ayudas técnicas para la movilidad. II. Apoyos para la comunicación. III. Apoyos para la vida diaria y el autocuidado IV. Apoyos para la accesibilidad en el hogar. VI. Apoyos para la participación social y comunitaria. VII. Asistencia animal. VIII. Asistencia humana en la modalidad de asistencia personal. Estos apoyos deberán ser suficientes, pertinentes, oportunos, personalizados y definidos a partir de las necesidades identificadas en el Certificado Electrónico de Discapacidad.	La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad obliga al Estado a asegurar la inclusión y la igualdad de oportunidades mediante accesibilidad, ajustes razonables, ayudas técnicas, comunicación y apoyos humanos. En su artículo 2 define accesibilidad, ayudas técnicas y comunicación; en el artículo 10 ordena al Sector Salud expedir el certificado de discapacidad con validez nacional; en el artículo 16 reconoce el derecho a la accesibilidad universal y a la vivienda; en el artículo 19, fracción II, exige apoyos técnicos o humanos en transporte; en el artículo 24, fracción I, prevé apoyos técnicos y humanos para actividades físicas y deportivas; y en el artículo 31 mandata que existan recursos para la comunicación, así como ayudas técnicas y humanas necesarias. La Ley General de Inclusión en su Título Segundo, Derechos de las Personas con Discapacidad en su Capítulo I sobre Salud y Asistencia Social, señala: Artículo 7. La Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones: I. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de salud pública para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada, rehabilitación y habilitación, para las diferentes discapacidades; II. **Crear o fortalecer establecimientos de salud y de asistencia social** que permitan ejecutar los programas señalados en la fracción anterior, los cuales se extenderán a las regiones rurales, las comunidades indígenas y afromexicanas, considerando los derechos humanos, dignidad, autonomía y necesidades de las personas con discapacidad; **IV. Crear bancos de prótesis, órtesis, ayudas técnicas y medicinas de uso restringido, que sean accesibles a la población con discapacidad;** VI. Celebrar convenios con instituciones educativas públicas y privadas, para impulsar la investigación y conocimiento sobre la materia de discapacidad; VIII. Establecer servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias o personas que se encarguen de su cuidado yatención; IX. Dictar las normas técnicas a que quedará sujeta la prestación de los servicios de salud y asistencia social para las personas con discapacidad por parte del sector público, social y privado; **Artículo 8. El Consejo, los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios podrán celebrar convenios con los sectores privado y social, a fin de:** I. Promover los servicios de asistencia social para las personas con discapacidad en todo el país; II. Promover la aportación de recursos materiales, humanos y financieros; III. Procurar la integración y el fortalecimiento de la asistencia pública y privada en la prestación de los servicios de asistencia social dirigidos a las personas con discapacidad; IV. Establecer mecanismos para atender la demanda de servicios de asistencia social de las personas con discapacidad, y V. Los demás que tengan por objeto garantizar la prestación de servicios de asistencia social para las personas con discapacidad.
	Artículo 00. De los servicios de asistencia personal I. Brindar asistencia personal a las personas con discapacidad que así lo requieran o soliciten. Las personas con discapacidad deben poder ejercer su capacidad jurídica para elegir, gestionar y poner fin a la asistencia personal. II:Los servicios de asistencia personal deben ser individualizados, estar basados en las necesidades de cada persona y ser controlados por las personas usuarias. III: En el caso de las personas con discapacidad que salen de instituciones residenciales, éstas deben contar con planes de asistencia personal a fin de facilitar su reintegración en la comunidad.	
	Artículo 000. De los cuidados alternativos. En caso de que la persona con discapacidad lo requiera, para vivir de manera independiente, podrá contar con apoyos en su vivienda y en la comunidad. I. Los servicios de vivienda no deben estar bajó el control del sistema de salud mental ni de otros proveedores de servicios que hayan gestionado las instituciones, ni quedar condicionada a la aceptación de un tratamiento médico o de servicios de apoyo específicos. II. En el caso de las infancias con discapacidad, si por algún motivo requieren vivir separadas de sus familias, las autoridades correspondientes buscarán vínculos y apoyos en las familias extendidas o se establecerán programas de familia de acogida especializadas en infancias con discapacidad. III. Las infancias con discapacidad no podrán ser colocadas en centros de asistencia social como alternativa de cuidado,	

Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entreotras acciones, las siguientes:

DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación y renovación de espacios comunitarios y educativos;	VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación, renovación **y adaptación para garantizar la accesibilidad universal** de espacios comunitarios y educativos;	

Sin correlativo	XIV. Impulsar programas de autonomía y vida independiente para personas con discapacidad.	El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad, lo que obliga al Estado a crear servicios y apoyos comunitarios que hagan posible su autonomía, participación y control sobre la propia vida; la Observación General núm. 5 precisa que este derecho exige medidas concretas, servicios personalizados, desinstitucionalización y apoyos en la comunidad, no solo cuidados genéricos.
Artículo 58. Los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán respetar las disposiciones de esta Ley y demás normatividad que les sean aplicables y podrán funcionar como:		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Sin correlativo	XIII. Espacios para actividades, talleres y atención integral a las personas con discapacidad, en materia de autonomía, vida independiente, empleo, emprendimiento, participación social, deporte y cultura;	El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga al Estado a garantizar que las personas con discapacidad vivan en la comunidad, con apoyos y servicios que hagan posible su autonomía, vida independiente e inclusión social, y la Observación General núm. 5 precisa que ello requiere servicios comunitarios, accesibles y no institucionalizantes.
sin correlativo	XIII. Espacios para actividades, talleres, apoyo entre pares, acompañamiento,capacitación, evaluación y certificación de personas cuidadoras no remuneradas.	Las personas cuidadoras son sujetas de derechos y el sistema debe garantizarles formación, acompañamiento y condiciones para cuidar sin sobrecarga ni exclusión. Esta misma Ley establece expresamente mecanismos de educación continua, formación, capacitación y certificación para personas cuidadoras y asistentes personales, así como apoyos específicos para cuidadoras primarias, incluyendo capacitación, acceso a servicios comunitarios y prevención del desgaste
CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS, APOYOS Y ASISTENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
Artículo 68. La prestación de servicios de cuidado por parte del sector privado, comunitario y público, dirigidos a la atención de personas con discapacidad, se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por lo dispuesto por la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y demás normatividad aplicable a la materia.	Artículo 68. La prestación de servicios de cuidado **y apoyo** por parte del sector privado, comunitario y público, dirigidos a la atención de personas con discapacidad, se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por lo dispuesto por la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y demás normatividad aplicable a la materia.	Se incluye "apoyos" porque limitar solo a "servicios de cuidado" dejaría fuera componentes esenciales para la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de muchas personas, especialmente de las personas con discapacidad. Y se armoniza la Ley con el Artículo 20 (Movilidad personal), el Artículo 19 (Vida independiente) y el Artículo 12 (Igual reconocimiento ante la ley) de la Convención de personas con discapacidad y con los artículos 4to y 17 de la Ley general de Inclusión.
Artículo 69. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para personas con discapacidad deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I.Contar con infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles y adecuados para las personas con discapacidad y de acuerdo con las características de cada centro; II.Contar con el personal capacitado y suficiente para la prestación de los servicios; III.Contar con esquemas de valoración inicial y diagnóstico oportuno, con el fin de articular un plan de trabajo individualizado que considere las condiciones específicas de cada usuario; y IV.Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Artículo 69. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado **y apoyo** para personas con discapacidad deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios: I.Contar con **información,** infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles y adecuados para las personas con discapacidad y de acuerdo con las características de cada centro; II.Contar con el personal capacitado y suficiente para la prestación de los servicios; III.Contar con esquemas de valoración inicial y diagnóstico oportuno, con el fin de articular un plan de trabajo individualizado que considere las condiciones específicas de cada usuario; y IV.Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Se incluye "apoyo" porque limitar solo a "servicios de cuidado" dejaría fuera componentes esenciales para la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de muchas personas, especialmente de las personas con discapacidad. Y se armoniza la Ley con el Artículo 20 (Movilidad personal), el Artículo 19 (Vida independiente) y el Artículo 12 (Igual reconocimiento ante la ley) de la Convención de personas con discapacidad y con los artículos 4to y 17 de la Ley general de Inclusión. El acceso a la información se reconoce es el art.17 de la ley General de Inclusión.

Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la II.conformación de una amplia gama de servicios; III.Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado; IV.Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado, a través de un enfoque social y desinstitucionalizado; V. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia; VI. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y VII. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de quienes tengan alguna discapacidad.	Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado **y apoyo** para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta: I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la II.conformación de una amplia gama de servicios; III.Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual, psicosocial **y múltiple**, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado; IV.Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado **y apoyo** , a través de un enfoque social y desinstitucionalizado; V. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia; VI. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y **VII. Servicios de acompañamiento, capacitación y apoyo entre pares donde a través de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria se promueva la práctica en el ejercicio de su autonomía, autonomía progresiva y vida independiente, como lo son las actividades físicas, recreativas, ocupacionales, culturales y productivas, de la participación social y económica , que les permitan ser parte de la comunidad; y** VIII. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras a cargo de una persona con ~~de quienes tengain alguna~~ discapacidad.	Se incluye "apoyo" porque limitar solo a "servicios de cuidado" dejaría fuera componentes esenciales para la autonomía, la vida independiente y la inclusión en la comunidad de muchas personas, especialmente de las personas con discapacidad. Y se armoniza la Ley con el Artículo 20 (Movilidad personal), el Artículo 19 (Vida independiente) y el Artículo 12 (Igual reconocimiento ante la ley) de la Convención de personas con discapacidad y con los artículos 4to y 17 de la Ley general de Inclusión. El Artículo 11, Apartado C, numeral 1 (dentro del Capítulo II de Derechos Humanos) de la Constitución de la Ciudad de México reconoce la discapacidad múltiple . El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a garantizar apoyos y servicios en la comunidad para que las personas con discapacidad ejerzan su autonomía, vida independiente e inclusión comunitaria, y eso incluye espacios donde puedan aprender, practicar y fortalecer habilidades para la vida diaria y participar en actividades sociales, culturales, recreativas y productivas.

CAPÍTULO 000
DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS

DICE	DEBE DECIR	FUNDAMENTO
	Artículo 0. La prestación de servicios de cuidados paliativos por parte del sector público, privado y comunitario, dirigidos a la atención de personas con enfermedad grave, progresiva, crónica, limitante o amenazante para la vida, se apegará a lo dispuesto por esta Ley, su Reglamento, la Ley de Salud de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable en la materia.	El capítulo traduce en obligaciones concretas el derecho a recibir cuidados paliativos integrales como parte del derecho a la salud y del derecho al cuidado, no solo en etapa terminal sino desde el diagnóstico, con atención hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria, control del dolor y otros síntomas, apoyo psicológico, social y espiritual, respeto a la autonomía y acompañamiento a familiares y personas cuidadoras. Eso coincide con el documento base, que asigna a la Secretaría de Salud la responsabilidad de garantizar acceso universal, continuo, oportuno y de calidad; exige enfoque comunitario, atención en el hogar cuando se requiera, apoyos a personas cuidadoras y acceso sin discriminación, e incorpora una protección reforzada cuando además exista discapacidad. Además, la OC-31/25 reconoce que los Estados deben asegurar servicios de salud y apoyo para personas con enfermedades graves y que ello incluye los cuidados paliativos, con componentes emocionales, psicosociales y espirituales, tanto en instituciones como en el ámbito doméstico; por eso, crear un capítulo específico en la ley de cuidados es jurídicamente pertinente para articular salud, cuidado, apoyos y protección de las familias cuidadoras dentro del sistema.
	Artículo 0.Los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados paliativos deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer, al menos, lo siguiente: I. Contar con personal suficiente, capacitado y multidisciplinario para la prestación de los servicios; II. Garantizar valoración oportuna y un plan individualizado de atención, conforme a las necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales de cada persona; III. Asegurar el control del dolor y de otros síntomas, así como el acceso a medicamentos e insumos necesarios; IV. Brindar atención psicológica, emocional, social y, en su caso, espiritual, respetando la voluntad, dignidad y preferencias de la persona; V. Garantizar atención accesible, continua y de calidad en modalidad hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria; VI. Coordinarse con el Sistema de Cuidados para asegurar asistencia humana, ayudas técnicas y acompañamiento continuo cuando se requiera; y VII. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	

	Artículo 0.El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidados paliativos, conformada por la siguiente oferta: I. Unidades hospitalarias, ambulatorias y domiciliarias de cuidados paliativos; II. Servicios de control del dolor y otros síntomas físicos; III. Servicios de acompañamiento psicológico, emocional, social y espiritual; IV. Servicios de orientación, capacitación y apoyo para familiares, personas cuidadoras y redes de apoyo, incluyendo estrategias de respiro y relevo; V. Servicios de acompañamiento comunitario y apoyo remoto para seguimiento continuo; VI. Servicios de atención paliativa domiciliaria, a fin de evitar traslados innecesarios y reducir cargas físicas y económicas para las familias; VII. Medidas de acceso efectivo y sin discriminación para personas en situación de pobreza, discapacidad, vejez o residencia en zonas con menor cobertura; y VIII. En el caso de personas con enfermedad grave que además vivan con discapacidad, servicios que articulen cuidados paliativos integrales, accesibilidad, apoyos para la vida independiente y asistencia humana, incluida la asistencia personal.	
	Artículo 0. Las personas cuidadoras primarias o principales de personas con enfermedad grave tendrán derecho a recibir acompañamiento, orientación y apoyos específicos para el ejercicio digno y sostenible del cuidado, incluyendo capacitación básica en cuidados paliativos, apoyo emocional y psicológico, información clara y accesible, estrategias de respiro y relevo, así como medidas para prevenir la sobrecarga, el aislamiento, la violencia y el empobrecimiento derivados del trabajo de cuidados no remunerado.	
	Artículo 0.El acceso a los cuidados paliativos deberá garantizarse sin discriminación por condición socioeconómica, tipo de discapacidad, edad, género o lugar de residencia. Las autoridades deberán eliminar barreras económicas, territoriales, administrativas y de accesibilidad que limiten el acceso efectivo a estos servicios.	

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

b) FORMATO REGISTRO DE OPINIÓN

Nombre: ROCIO ANGELICA QUINTANA RIVERA

Género: FEMENINO Edad: 62

Alcaldía: AZCAPOTZALCO

Dirección: STA. CRUZ ACAYUCAN 151

Teléfono: 5520857774 *SE ANEXA CUADRO CON OBSERVACIONES

¿Pertenece a un colectivo u organización civil?
NO, SOY CONSULTORA EN DH ESPECIALMENTE PERSONAS MAYORES

¿Perteneces a algún grupo de atención prioritaria? Sí / No ¿Cuál?.
PERSONA MAYOR

¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

CREO QUE NO ESTÁ CONSIDERANDO EL ENVEJECIMIENTO ACELERADO DE LA POBLACIÓN, EL NÚMERO DE PERSONAS MAYORES QUE REQUIEREN CUIDADO

¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

NO SE OBSERVA QUE SE CONSIDERE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO, Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE VIVEN SOLAS Y NO TIENEN MOVILIDAD

¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación del Sistema de Cuidados en este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

REQUIERE MAS PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y CONSIDERAR AL INED (INSTITUTO DEL ENVEJECIMIENTO DIGNO DENTRO DE LA JUNTA

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado?

REQUIERE MAYOR DESARROLLO DE ACUERDO AL GRUPO DE POBLACIÓN, EN EL CASO DE PERSONAS MAYORES ATENDER SUS NECESIDADES

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

¿Consideras que este instrumento normativo recoge lo que necesita tu población en el corto, medio y largo plazo?

No, no considero el aumento de población ni mentalidad preventivas, ni mandato obligación jurídica a alguna instancia de crear los centros de cuidado que cada vez se requieren más y con modelos más avanzados

¿Tienes alguna propuesta concreta?

En el ámbito de salud creación de centros especializados con medicos geriatras y gerontologos y que los Centros de Cuidados tengan ejes apoyos para emergencias o consultas periodicas impulsar.

Incorporar modelos que han funcionado en otros paises, y en la propia ciudad a cargo de la sociedad civil

Tu propuesta es (selecciona solamente una opción):

- o Sin modificaciones
- X Modificaciones de redacción
- X Incorporación de nuevos artículos FUNCIONES DE LA SEC. SALUD
- o Ajustes operativos
- X Recomendaciones reglamentarias
- X Observaciones generales Se anexan otras diversas en documento anexo de 3 páginas

Armonizar el texto normativo con
- La Convención Interamericana sobre la protección de los DH de las personas mayores (ART. 12)
- La Ley de Reconocimiento de los Derechos de las personas mayores y su Sistema Integral

QUINTANA LEGAL

PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CDMX

DICE EL PROYECTO DE LEY	DEBE DECIR
Art. I-III Desmercantilizar Desfamiliarizar	Promover [ ] con la participación Apoyar a las familias en sus
	Art. I [...] Establecer centros de prestación de servicios de cuidado y dotarlos de recursos
Art. 1 núm. XIV Reconocer el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado	Art. 1 núm. XIV Reconocer el trabajo de cuidados como un actividad que debe ser remunerada
Art. 2 Definiciones [...] XX .Perspectiva de personas mayores: [...] y se impida que se perpetúe por razones de edad.	**Agregar definición de :** **Cuidados paliativos**: La atención y cuidado activo, integral e interdisciplinario de pacientes cuya enfermedad no responde a un tratamiento curativo o sufren dolores evitables, a fin de mejorar su calidad de vida hasta el fin de sus días. Implica una atención primordial al control del dolor, de otros síntomas y de los problemas sociales, psicológicos y espirituales de la persona mayor. Abarcan al paciente, su entorno y su familia. Afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal; no la aceleran ni retrasan.(CIPDPM) XX .Perspectiva de personas mayores:[...] y se impida que se perpetúe **la discriminación** por razones de edad. (REDACCIÓN)
Art. 7 I A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado	Eliminar no remunerado
Art. 16 necesidades intensas de cuidados ? *	Necesidades de cuidado intensivo / Personas dependientes de larga plazo que requieren apoyos
Art. 17	(Redacción) aumentar un DE
Art. 22 IV Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras	Art. 22 IV **Enriquecer el tiempo libre** de las personas cuidadoras
Art. 23 El Gobierno y las alcaldías prestarán servicios de cuidado	DEFINIR A través de .... atender Caso de personas mayores solas

Persona mayor que recibe servicios de cuidado a
* dependencia moderada o severa largo plazo
Art. 2 Convención Interamericana sobre la protección de los derechos de los personas mayores

Art.24 Junta de Gobierno, instancias con voz y voto	**Deben tener voto las instancias que representan a los grupos de población en este caso el Instituto del Envejecimiento Digno** y el Instituto de las personas con Discapacidad En cuanto a invitados particulares considerar a COPRED Y organismos autónomos como la CDHCM
Art. 25	considerar a COPRED Y organismos autónomos como la CDHCM
Art.26 IX Emitir proyecto de Reglamento	Previa consulta
Art. 29 IV Operar, en su caso servicios públicos de cuidado	Art. 29 Operar los servicios públicos de cuidado que implemente el sistema
Art. 30 I Mecanismos de consulta	Agregar participación de las personas usuarias del servicio, personas mayores
Art. 34 Servucios de agua Garantizar suministro	Establecimientos públicos y privados
Art. 37-II Garantizar servicios de transporte	Personas mayores - GRATUIDAD
Art.41 Corresponde a la Secretaría de Salud	**Agregar fracción: Promover servicios de salud especializados y cuidados paliativos para personas mayores.**
Art. 45 III y IV	Agregar a personas mayores
Art. 50 I Alcaldías partida para la prestación del servicio de cuidado	Art. 50 I Alcaldías partida para **la instalación de inmuebles** y prestación del servicio de cuidado
Art. 54. De manera progresiva , crear programas de apoyo económico…	**Dirigidos a personas cuidadores, a fin de reconocer el valor social y económico de su actividad**
Art. 51 Corresponde al INED	**Agregar fracción: Coordinar los trabajos del Sistema integral de atención para personas mayores con el Sistema de Cuidados** **V. …que permitan a las personas mayores vivir con dignidad, autonomía y protagonismo en comunidad….**

Art 54: Política de cuidados	Art 54: Política de cuidados V a personas que requieren cuidado o cuidadoras en situación de violencia de género
Capítulo III CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Art. 71 … así como por la demás normatividad	Art. 71 …. Así como la L EY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Art. 73	Art.73 familiares de usuarios = personas usuarias (lenguaje de género)
Art.74 III Servicios de asistencia remota	Art.74 III Servicios de asistencia remota …**para personas mayores que viven solas** - Servicios de suplencia de cuidado para personas con necesidades intensas de cuidado
TRANSITORIOS 180 días para la instalación 90 DÍAS para el reglamento 180 días para el Programa	Garantizar que los tiempos den para realizar previa consulta ciudadana.

LIC. ROCIO ANGELICA QUINTANA RIVERA
Consultora en Derechos Humanos

llcquintana915@gmail.com
Cel. 5520857774

VERENICE TÉLLEZ

Tlalpan, Ciudad de México a 25 de abril de 2026.

Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de Igualdad de Género, H. Congreso de la Ciudad de México.

PRESENTES

Con fundamento en el Artículos 8, 14 y 17 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos** así como la Constitución Política de la CDMX (art. 4° y 11°), que garantizan el derecho a la transparencia, debido proceso y participación ciudadana.

Así como la **Ley de Participación Ciudadana de la CDMX** en su Artículo 141 que expresa la relevancia del diálogo entre sociedad, autoridades del gobierno y legisladores.

A través de la Audiencia Pública convocada este 25 de abril en el Auditorio de la Casa Frissac en la Alcaldía Tlapan, CDMX para la consulta de **la Ley del Sistema de Cuidados** me permito hacer llegar algunas propuestas a través del presente documento.

Lo anterior a efecto de enriquecer dicha Ley que busca establecer un sistema público integral para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, históricamente realizado por mujeres. Garantiza el derecho al cuidado digno, creando estancias, comedores y servicios para personas dependientes (infancia, vejez, discapacidad), aliviando la carga femenina.

Dichas propuestas se desprenden del dialogo continuo con diversos vecinos de la alcaldía de Tlapan, así como un conversatorio con académicos y especialistas en la transversalidad de la igualdad:

Propuestas:

1. Capacitación e integral en centros escolares para las infancias con la participación de especialistas en materia de prevención a las violencias, derechos de las niñas y niños así como prevención de embarazos en adolescentes. Con la intervención de la Secretaría de Salud, Secretaría de la Mujer, Centros de Justicia para mujeres, DIF, Secretaría de Bienestar, entre otras.
2. Implementar Programas Informativos casa por casa para poder llevar esta información referente a la nueva Ley del Sistema de Cuidados, retomando el modelo de siemprevivas que implementó la Jefa de Gobierno Clara Brugada a su paso por la Alcaldía Iztapalapa.
3. Implementación de foros y conversatorios por Unidad Territorial con académicos y especialistas a efecto de informar, evaluar, diagnosticar y deliberar respecto a las acciones interinstitucionales a implementar para erradicar las violencias en las comunidades de Tlalpan.

Sin más por el momento, quedo atenta a lo que se desprenda de esta audiencia pública, esperando que todas las aportaciones sean integradas en beneficio de nuestras comunidades.

ATENTAMENTE

Verenice Téllez Hernández

Dirección: Caoba No. 12 Jardines del Ajusco, Alcaldía Tlalpan

Teléfono: 5554122021

Correo: mareso2005@yahoo.com.mx

DERECHO AL CUIDADO EN LA CIUDAD
RETOS Y PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADOS

27 de abril de 2026 de 11:00 a 14:00 horas
Salas Digna Ochoa de la CDHCM

El 27 de abril de 2026, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) organizó el Foro **DERECHO AL CUIDADO EN LA CIUDAD: Retos y propuestas para la creación del Sistema de Cuidados**, en el marco del proceso de construcción del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. El foro planteó dos momentos para contrastar perspectivas y reunir propuestas concretas para contribuir al fortalecimiento del dictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México y su implementación, desde un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

Conversatorio: Los cuidados al centro: diálogo intersectorial para un Sistema de Cuidados en nuestra Ciudad (11:00 a 13:00 hrs).

Con la participación de:

- Pablo Yanes Rizo, Secretario del Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN CDMX)
- Daptnhe Cuevas Ortiz, Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES CDMX)
- Margarita Garfias, Familias y Retos Extraordinarios A.C.
- Silvia Soler, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
- Dip. Xóchitl Bravo Espinoza, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Congreso de la CDMX
- Dip. Víctor G. Varela López, Presidente de la Comisión de inclusión, bienestar social y exigibilidad de Derechos Sociales, Congreso de la CDMX
- Dolores González Saravía Calderón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Mesas de trabajo: Análisis de organizaciones y colectivos participantes sobre retos y oportunidades del Sistema de Cuidados (13:00 a 14:40 hrs)

Con la participación de 67 organizaciones de la sociedad civil, divididas en cuatro mesas temáticas: Sistemas de apoyos y cuidados paliativos, cuidados comunitarios, cuidados con enfoque diferenciado y salud física y mental.

I. *Conversatorio: Los cuidados al centro: diálogo intersectorial para un sistema de cuidados en nuestra Ciudad*

A lo largo del conversatorio, las personas participantes coincidieron en ideas y planteamientos para orientar el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México:

1. El cuidado como derecho humano autónomo y universal: El sistema debe reconocer el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado como derechos humanos plenos, consistentes con los estándares emergentes en la región y con el giro normativo hacia el cuidado como derecho autónomo y universal.

2. Perspectiva feminista transversal: La perspectiva feminista debe transversalizar todo el Sistema, abonando a erradicar la división sexual del trabajo y sus implicaciones. El objetivo del sistema está puesto en liberar el tiempo de las mujeres, en tanto estas labores les han afectado de forma desproporcionada a lo largo de la historia limitando con esto las posibilidades de su desarrollo y proyecto de vida.

3. Desfeminización, Desfamiliarización y Desmercantilización (las 3D): El sistema debe erradicar la feminización de los cuidados como injusticia estructural; superar la asignación exclusiva a las familias como proveedoras; y garantizar que el acceso al cuidado no dependa de la capacidad de pago.

4. Reconocer, Reducir y Redistribuir (las 3R): El enfoque de política pública debe reconocer el valor social del trabajo de cuidados; reducir las cargas desproporcionadas que recaen sobre las mujeres; y redistribuir responsabilidades entre el Estado, el mercado, las comunidades, las familias y la sociedad civil.

5. La corresponsabilidad requiere cambios para implementarse: El Estado, el sector privado, las comunidades, las familias y las organizaciones de la sociedad civil son corresponsables de los cuidados. Para implementarse efectivamente, esta corresponsabilidad requiere transformaciones en el ámbito laboral, en la organización social del tiempo y en el diseño de políticas públicas.

6. De la lógica de servicios a la lógica de las personas: El sistema debe transitar de un enfoque centrado en la oferta de servicios, centros y programas, hacia una lógica que coloque en el centro las necesidades de las personas, sus condiciones de vida y las desigualdades sociales estructurales.

7. Transversalización, coordinación interinstitucional y gobernanza participativa: El sistema requiere permear toda la política del estado y una gobernanza que tome decisiones desde una perspectiva interinstitucional, con gestión coordinada entre dependencias y participación social efectiva.

8. Presupuesto progresivo y no regresivo: El financiamiento del sistema debe garantizarse con recursos progresivos, asegurando la sostenibilidad del sistema.

9. Territorialización y proximidad: Los servicios de cuidado deben acercarse a la población con enfoque territorial, de diversidad y de especificidad; el sistema debe funcionar desde lógicas de proximidad, no de centralización.

10. Exigibilidad y justiciabilidad: El derecho al cuidado debe ser exigible no sólo de manera nominal, sino a través de mecanismos concretos de acceso a la justicia, vías judiciales claras y mecanismos de justiciabilidad directa, que permitan a las personas reclamar su cumplimiento. Con acompañamiento de los organismos autónomos y la sociedad civil.

A continuación, se comparten las propuestas derivadas de las reflexiones tanto del conversatorio, como de las mesas de trabajo. **Las propuestas aquí sistematizadas recuperan la diversidad de planteamientos expresados durante el foro y se presentan, principalmente, con fines de relatoría y análisis.** A partir de ello, se organizan conforme a su naturaleza jurídica y operativa, distinguiendo entre aquellas que podrían incorporarse como contenido normativo mínimo de la Ley, aquellas que requerirían disposiciones transitorias para asegurar su puesta en marcha, y aquellas cuyo desarrollo correspondería al reglamento, lineamientos, Programa Especial, instrumentos de implementación o política pública. En ese sentido, **su inclusión en este documento no implica necesariamente que la Comisión las adopte, promueva o suscriba institucionalmente**; más bien, reconoce su valor como insumos para la reflexión pública, el análisis técnico-legislativo y el diálogo plural en torno al tema.

A partir de las participaciones realizadas en el conversatorio, se identificaron diversas propuestas orientadas a fortalecer el proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. Para efectos de análisis técnico-legislativo, dichas propuestas se organizan conforme a tres rutas de incorporación:

1) contenido normativo mínimo que podría incorporarse directamente en la Ley;
2) disposiciones que convendría desarrollar mediante artículos transitorios;
3) aspectos que podrían ser materia de reglamento, lineamientos, programa especial, instrumentos de implementación o política pública; y
4) propuestas para una etapa avanzada o consolidada de implementación del Sistema de Cuidados.

Esta clasificación permite distinguir entre los elementos estructurales que podrían formar parte del texto legal, los mandatos de arranque que requieren plazos específicos y las medidas operativas que necesitan flexibilidad técnica para su desarrollo progresivo.

I. Marco normativo y definiciones

A) *Propuestas específicas para fortalecer la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México*

Propuesta 1 | Definir la perspectiva o enfoque de cuidados en la Ley

Se propone incluir explícitamente en el glosario o en el apartado de principios de la Ley la definición de perspectiva de cuidados o enfoque de cuidados, de manera análoga a la perspectiva de género. Esta definición debería entenderse como un enfoque transversal obligatorio para orientar la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas, servicios, infraestructura, presupuestos y acciones institucionales vinculadas con el derecho al cuidado. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley. **Artículos vinculados:** Art. 2; Art. 3.

Propuesta 2 | Revisión de la definición de autocuidado

Se propone revisar la definición de autocuidado prevista en el artículo 2, fracción IV, a fin de evitar que se entienda únicamente como una capacidad individual o como una responsabilidad personal. El autocuidado debe ser reconocido como una dimensión del derecho al cuidado que requiere condiciones materiales, tiempo, recursos, información, servicios, apoyos y entornos adecuados para su ejercicio efectivo. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley. **Artículos vinculados:** art. 2, fr. IV; art. 5, fr. III; art. 7, fr. III; art. 10.

Propuesta 3 | Reconocimiento explícito de las trabajadoras del hogar

Se identifica como una ausencia relevante el reconocimiento explícito de las trabajadoras del hogar en el texto de la Ley, pese a que históricamente han sostenido una parte central de la economía del cuidado. La Ley debería reconocer expresamente a las personas trabajadoras del hogar como sujetas relevantes dentro del Sistema de Cuidados, garantizando que las políticas de reconocimiento, profesionalización, protección laboral, seguridad social, capacitación y trabajo digno las incluya de manera específica. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo operativo posterior en reglamento, lineamientos o Programa Especial.

Propuesta 4 | Inclusión de personas con discapacidad desde el modelo social

La Ley debe incorporar de manera transversal los derechos de las personas con discapacidad, garantizando accesibilidad universal, ajustes razonables, sistemas de apoyo, vida independiente, participación activa y consulta estrecha. Se sugiere armonizar el lenguaje del proyecto con el modelo social de la discapacidad, utilizando la expresión "personas con discapacidad" y evitando enfoques asistencialistas

medicalizantes o centrados exclusivamente en dependencia. Los lineamientos y el Programa Especial deberían definir estándares de accesibilidad, criterios de ajustes razonables, mecanismos de consulta accesible, apoyos para la toma de decisiones, asistencia personal, certificación de personas cuidadoras, uso del Certificado Electrónico de Discapacidad y rutas de atención territorial. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo técnico en reglamento, lineamientos y mecanismos de implementación. **Artículos vinculados:** art. 2, fr. III; art. 5; art. 6; art. 7; art. 47; art. 68; art. 69; art. 70.

Propuesta 5 | Personas mayores y cuidados paliativos

Se propone visibilizar y atender las necesidades específicas de las personas mayores dentro del Sistema de Cuidados, así como incorporar los cuidados paliativos como parte de los servicios y apoyos que deben articularse. La Ley debería reconocer expresamente que el derecho al cuidado comprende la atención de personas mayores y la provisión progresiva de cuidados paliativos integrales, dignos, accesibles, oportunos y coordinados con el sistema de salud. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo operativo en reglamento, lineamientos de salud, Programa Especial y política pública. **Artículos vinculados:** art. 3, fr. I.

Propuesta 6 | Personas en situación de abandono

La Ley debe contemplar mecanismos específicos para atender a personas en situación de abandono que requieren cuidados, evitando vacíos de cobertura institucional. Se recomienda que el texto legal establezca un mandato expreso para que el Sistema identifique, atienda, canalice y dé seguimiento a personas en situación de abandono, particularmente personas mayores, con discapacidad, en situación de calle u otras que requieran apoyos intensos. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo operativo mediante protocolos y rutas de atención. **Artículos vinculados:** art. 3, fr. V; art. 6, frs. IV y IX; art. 22; art. 47; art. 51, fr. V; art. 70.

Propuesta 7 | Personas privadas de la libertad, sus familias y mujeres ex-carceladas

Se propone incorporar expresamente en la Ley a las personas privadas de la libertad, sus familias y las mujeres ex-carceladas como poblaciones que requieren medidas específicas dentro del Sistema de Cuidados. Esta incorporación permitiría reconocer las necesidades de cuidado que existen en contextos penitenciarios, así como las cargas diferenciadas que asumen las familias, particularmente las mujeres.

Asimismo, se recomienda que la Ley reconozca a las mujeres ex-carceladas como población que puede enfrentar barreras agravadas para ejercer el derecho al cuidado, cuidar, ser cuidadas y reconstruir sus redes familiares, comunitarias y laborales. Para ello, el Sistema debería prever medidas de apoyo para la reinserción social, acceso a salud física, mental, sexual y reproductiva, vivienda, empleo digno, servicios de relevo, acompañamiento psicosocial y eliminación de barreras administrativas o

documentales. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo posterior en el Reglamento, lineamientos, Programa Especial de Cuidados y políticas públicas interinstitucionales. **Artículos vinculados:** art. 3; art. 5; art. 6; art. 7; art. 10; art. 22; art. 47; art. 51; art. 70.

Propuesta 8 | Desinstitucionalización

Se propone fortalecer el principio de desinstitucionalización y vincularlo expresamente con el derecho de las personas con discapacidad y de quienes requieren apoyos intensos a vivir de forma autónoma, independiente, incluida y participativa en la comunidad. Para ello, la Ley debe evitar que el Sistema reproduzca modelos centrados en el internamiento, la residencia permanente, el aislamiento o la sustitución de la voluntad y orientar la política pública hacia sistemas de apoyo comunitarios, vivienda colaborativa, asistencia personal, servicios de proximidad, accesibilidad universal, ajustes razonables, apoyos para la toma de decisiones y redes territoriales de cuidado; asegurar el consentimiento libre e informado en toda decisión relacionada con apoyos o cuidados, y generar condiciones materiales para la vida independiente. Asimismo, se recomienda medir avances en la reducción de la institucionalización. **Articulado:** Contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo progresivo en implementación. **Artículos vinculados:** art. 3, fr. V; art. 6, frs. IV y IX; art. 22; art. 47; art. 51, fr. V; art. 70.

Propuesta 9 | Garantía progresiva de sistemas de apoyo, asistencia personal y vida independiente

Propuesta específica: Incorporar en la Ley que el Sistema de Cuidados deberá garantizar, de manera progresiva, sistemas de apoyo personalizados, asistencia personal, tecnologías de apoyo, medidas de accesibilidad y ajustes razonables, con el objetivo de fortalecer la autonomía, la vida independiente y la participación comunitaria de las personas con discapacidad y de quienes requieran apoyos intensos. **Articulado:** Contenido normativo mínimo dentro de la Ley. **Artículos vinculados:** art. 2, fr. III; art. 3, frs. I, V y XVIII; art. 5; art. 6; art. 47; art. 68; art. 69; art. 70.

Propuesta 10 | Incorporación explícita del sector social

Se propone incorporar de manera explícita al sector social en el artículo 22 y en las disposiciones relativas a la integración y fines del Sistema. El Sistema de Cuidados no debe articular únicamente a los sectores público, comunitario y privado, sino también reconocer el papel de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, redes comunitarias y otros actores sociales en la provisión, fortalecimiento, monitoreo y evaluación de los cuidados. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley. **Artículos vinculados:** art. 22, fr. I.

Propuesta 11 | Transversalización institucional por objetivos comunes

La transversalización del enfoque de cuidados no debe limitarse a una suma de acciones institucionales aisladas. La Ley debería establecer que la coordinación interinstitucional del Sistema se organice a partir de objetivos comunes, metas compartidas, indicadores de resultado y responsabilidades diferenciadas, colocando en el centro a las personas, sus necesidades de cuidado y las desigualdades estructurales que enfrentan. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo en el Programa Especial. **Artículos vinculados:** art. 1, frs. II, IX, X, XI y XII; art. 20; art. 21; art. 22; art. 24; art. 26; art. 27.

Propuesta 12 | Presupuesto progresivo y no regresivo

El presupuesto del Sistema debe contemplar una garantía de progresividad y no regresividad que permita sostener la política pública en el tiempo. Se propone que la Ley establezca la obligación de asignar recursos suficientes, progresivos, sostenibles y con perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad, así como el deber de justificar de manera reforzada cualquier reducción presupuestaria que pueda afectar el ejercicio del derecho al cuidado. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo anual en el Presupuesto de Egresos y seguimiento mediante indicadores. **Artículos vinculados:** art. 78.

Propuesta 13 | Mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad

Aunque el proyecto menciona la exigibilidad del derecho al cuidado, es necesario fortalecer las vías concretas para reclamar su cumplimiento. La Ley debería reconocer mecanismos accesibles, claros, oportunos y efectivos para que las personas puedan reclamar actos u omisiones que afecten su derecho a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado. Dichos mecanismos deben incluir rutas administrativas, mecanismos de queja, seguimiento institucional, participación de organismos autónomos y eventual acceso a vías jurisdiccionales. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo procedimental en reglamento o lineamientos.

Propuesta 14 | Articulación del Sistema con toda la política pública de la Ciudad

La incorporación normativa del derecho al cuidado debe asegurar que el Sistema no funcione como una política aislada, sino como un eje transversal de la acción pública. La Ley debería establecer que el enfoque de cuidados se integre progresivamente en los programas sociales, instrumentos de planeación, políticas de salud, educación, trabajo, movilidad, vivienda, bienestar, desarrollo urbano, participación ciudadana y presupuesto público. **Articulado:** contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo en el Programa Especial y demás instrumentos de planeación.

Propuesta 15 | Reconocimiento de la autonomía, consentimiento y consulta accesible en los servicios de cuidado

Fortalecer la Ley para establecer que toda persona tiene derecho a decidir cómo, por quién y hasta qué punto recibe apoyos o cuidados, mediante consentimiento libre e informado, formatos accesibles, apoyos para la toma de decisiones y mecanismos de consulta adecuados a su edad, discapacidad, condición de salud, lengua, contexto cultural y necesidades específicas. **Articulado:** Contenido normativo mínimo dentro de la Ley. **Artículos vinculados:** art. 3, frs. IV, XVII y XVIII; art. 5; art. 6, frs. IV, IX y XIII.

Propuesta 16 | Reconocimiento y fortalecimiento de los cuidados comunitarios

Incorporar que el Sistema deberá reconocer, fortalecer y articular las prácticas comunitarias de cuidado existentes, incluyendo redes vecinales, organizaciones sociales, colectivos, espacios tradicionales, comunitarios y formas de apoyo intergeneracional, siempre bajo la rectoría pública del Estado y sin trasladar a las comunidades obligaciones que corresponden a las autoridades. **Articulado:** Contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo operativo en el Programa Especial, reglamento o lineamientos. **Artículos vinculados:** art. 2, frs. XI y XXXII; art. 3, frs. XVII, XXI y XXIII; art. 18, fr. III; art. 21; art. 22; art. 25.

Propuesta 17 | Salud integral y atención psicosocial de personas cuidadoras y personas usuarias

Fortalecer la Ley para reconocer que el derecho al cuidado comprende la atención a la salud física, mental, emocional y psicosocial de personas cuidadoras y personas usuarias, incluyendo medidas para atender el desgaste físico y emocional, la sobrecarga de cuidados, las crisis psicoemocionales y las necesidades específicas de salud mental. **Articulado:** Contenido normativo mínimo dentro de la Ley, con desarrollo técnico-operativo en reglamento, lineamientos o Programa Especial. **Artículos vinculados:** art. 5; art. 6; art. 7, fr. III; art. 10; art. 29, fr. V; art. 38, fr. IV; art. 41; art. 51.

B) Propuestas para artículos transitorios

En este apartado se ubican las propuestas que requieren mandatos temporales, plazos de cumplimiento, procesos de armonización normativa, emisión de instrumentos secundarios o instalación progresiva de mecanismos institucionales.

Propuesta 18 | Armonización con el marco normativo de la Ciudad

Se propone establecer un proceso claro de armonización del proyecto de Ley con el resto del marco normativo de la Ciudad de México. Esta propuesta podría desarrollarse mediante artículos transitorios que ordenen a las autoridades competentes revisar, adecuar y armonizar la normativa relacionada con personas

mayores, personas con discapacidad, salud, trabajo, bienestar, desarrollo social, planeación, presupuesto, movilidad, vivienda, educación y participación ciudadana. **Articulado:** artículos transitorios.

Propuesta 19 | Operatividad del artículo 15: padrón, certificación y vinculación laboral

Se considera fundamental incluir artículos transitorios que den operatividad a lo establecido en el artículo 15, particularmente respecto del padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas. Los transitorios deberían fijar plazos específicos para la creación del padrón, el diseño del mecanismo de certificación, la emisión de lineamientos, la definición de autoridades responsables y la puesta en marcha de mecanismos de vinculación laboral y económica. **Articulado:** artículos transitorios.

Propuesta 20 | Emisión del Reglamento, Programa Especial y lineamientos generales

Además de las propuestas expresamente formuladas en el foro, se recomienda incorporar artículos transitorios que establezcan plazos para la emisión del Reglamento de la Ley, el Programa Especial de Cuidados, los lineamientos generales de operación, los criterios de calidad, los mecanismos de monitoreo social y el sistema de información e indicadores. **Articulado:** artículos transitorios.

Propuesta 21 | Plazos para lineamientos de sistemas de apoyo, asistencia personal, cuidados paliativos y atención psicosocial

Incorporar un artículo transitorio que ordene a la Junta del Sistema de Cuidados y a la Secretaría Ejecutiva emitir, en un plazo determinado, los lineamientos mínimos para: a) sistemas de apoyo y asistencia personal; b) accesibilidad y ajustes razonables en servicios de cuidado; c) cuidados paliativos y atención domiciliaria; d) atención psicosocial y servicios de relevo; e) participación y consulta accesible de personas usuarias y cuidadoras. **Articulado:** Artículos transitorios.

C) Propuestas para reglamento, lineamientos, implementación, Programa Especial o política públicas.

En este apartado se agrupan aquellas propuestas que requieren desarrollo técnico, operativo, presupuestal, territorial o programático. Estas medidas pueden tener una base general en la Ley, pero su contenido específico debería desarrollarse mediante reglamento, lineamientos, Programa Especial, planes de implementación, protocolos, modelos de atención o políticas públicas sectoriales.

Propuesta 22 | Mecanismo de observancia, monitoreo y seguimiento

Se propone incluir un mecanismo de observancia de los acuerdos de la Junta de Cuidados y del cumplimiento del Programa de Cuidados. La Ley puede prever la existencia de mecanismos de monitoreo, participación y observancia social; sin embargo, su integración, funcionamiento, periodicidad, facultades, publicidad de informes y seguimiento de recomendaciones deberían desarrollarse en el reglamento o lineamientos. En el caso de la CDHCM, es necesario formular desde su mandato constitucional y legal, sin asignarle funciones operativas dentro del Sistema. **Articulado:** base general en la Ley; desarrollo en reglamento o lineamientos.

Propuesta 23 | Estrategia de comunicación social y apropiación ciudadana

Uno de los principales retos del Sistema es comunicar a la ciudadanía qué son los cuidados y por qué constituyen un derecho. La Ley podría establecer una obligación general de difusión y sensibilización; sin embargo, la estrategia de comunicación social debería desarrollarse en el Programa Especial o en lineamientos específicos, incluyendo campañas públicas, materiales accesibles, medios masivos, acciones territoriales, lenguaje claro, formatos accesibles y mecanismos de supervisión ciudadana. **Articulado:** reglamento, lineamientos, Programa Especial o política pública de comunicación social.

Propuesta 24 | Implementación equivalente al diseño normativo

El proceso de implementación de la Ley debe recibir la misma atención que el proceso de formulación normativa. Esta propuesta debería traducirse en una ruta de implementación con metas, indicadores, responsables, plazos, presupuesto, mecanismos de evaluación, participación ciudadana y revisión periódica. Su desarrollo corresponde principalmente al Programa Especial de Cuidados y a los instrumentos de planeación y seguimiento del Sistema. **Articulado:** Programa Especial, implementación y política pública.

Propuesta 25 | Articulación operativa de la política de cuidados con toda la acción estatal

La Ley debe establecer el mandato general de articulación, pero su operación requiere instrumentos programáticos. El Programa Especial debería precisar cómo se vinculará el Sistema de Cuidados con los programas sociales, servicios de salud, educación, movilidad, vivienda, trabajo, desarrollo social, infraestructura, alcaldías, sector privado, sector social y redes comunitarias. También debería establecer indicadores comunes, responsabilidades institucionales y mecanismos de coordinación territorial. **Articulado:** Programa Especial, instrumentos de planeación e implementación, interinstitucional.

D) *Propuestas para una etapa avanzada o consolidada de implementación del Sistema de Cuidados*

Además de las propuestas orientadas al fortalecimiento del contenido normativo mínimo de la Ley y de aquellas que requieren disposiciones transitorias para su puesta en marcha, las mesas de trabajo identificaron diversos elementos que podrían desarrollarse en una etapa posterior de implementación del Sistema de Cuidados.

Estas propuestas no necesariamente requieren incorporarse de manera detallada en el texto legal, ya que por su naturaleza técnica, operativa, territorial o sectorial resultan más adecuadas para el Reglamento, los lineamientos, el Programa Especial de Cuidados, protocolos administrativos o políticas públicas específicas. Su desarrollo permitiría avanzar, en un momento más consolidado del Sistema, hacia modelos de atención más integrales, accesibles, territoriales y sostenibles.

Propuesta 26 | Modelo territorial de cuidados comunitarios y servicios de proximidad

Desarrollar en el Reglamento, lineamientos o Programa Especial un modelo territorial de cuidados comunitarios y servicios de proximidad, que defina la coordinación entre Gobierno de la Ciudad, alcaldías, comunidades, organizaciones sociales, instituciones educativas, sector privado y redes locales. El modelo podría incluir consultas por alcaldía, mapeo de servicios existentes, criterios para evitar duplicidades, mecanismos de participación ciudadana y esquemas de seguimiento territorial. **Articulado:** Reglamento, lineamientos, Programa Especial de Cuidados o política pública territorial.

Propuesta 27 | Ruta integral de cuidados paliativos, voluntad anticipada y atención domiciliaria

Desarrollar una ruta de atención que articule cuidados paliativos, voluntad anticipada, atención domiciliaria, seguimiento médico, acompañamiento psicosocial, provisión de medicamentos, orientación familiar y canalización efectiva a servicios de salud. **Articulado:** Reglamento, lineamientos de salud, Programa Especial de Cuidados o política pública sectorial de salud.

Propuesta 28 | Servicios de relevo, acompañamiento psicosocial y redes de apoyo entre pares.

Incorporar en el Programa Especial una línea de acción para crear o fortalecer servicios de relevo, grupos de apoyo entre pares, acompañamiento psicosocial, atención en crisis, orientación a personas cuidadoras, capacitación y mecanismos de prevención del desgaste emocional. **Articulado:** Programa Especial de Cuidados, lineamientos de operación, política pública de salud mental y servicios sociales.

Propuesta 29 | Estrategia de accesibilidad administrativa y no exclusión por falta de documentos

Desarrollar lineamientos para que el acceso a servicios de cuidado no se vea obstaculizado por barreras administrativas, especialmente en casos de personas sin comprobante de domicilio, identificación oficial, documentos completos o situación jurídica regular. La estrategia podría incluir mecanismos alternativos de acreditación, orientación especializada, formatos accesibles, acompañamiento institucional y criterios de no exclusión. **Articulado:** Reglamento, lineamientos de atención, Programa Especial de Cuidados o protocolos administrativos.

La clasificación anterior no implica excluir propuestas del proceso legislativo, sino precisar su vía idónea de incorporación. Las propuestas relacionadas con derechos, principios, sujetos, obligaciones institucionales, presupuesto, gobernanza y exigibilidad deben formar parte del contenido normativo mínimo de la Ley. Aquellas que requieren plazos, instalación institucional, emisión de instrumentos secundarios o armonización normativa deben incorporarse en artículos transitorios.

Finalmente, las medidas de carácter técnico, operativo, territorial, presupuestal, comunicacional o de prestación concreta de servicios, deben desarrollarse mediante reglamentos, lineamientos, un Programa Especial de Cuidados, protocolos y/o políticas públicas sectoriales. Esta ruta puede contribuir significativamente al fortalecimiento del dictamen legislativo sin sobrecargar la Ley con disposiciones excesivamente operativas, asegurando que el texto legal establezca el piso mínimo de derechos y obligaciones, y que los instrumentos posteriores desarrollen la implementación progresiva, flexible y territorial del Sistema de Cuidados.

LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
TÍTULO PRIMERO **REGLAS GENERALES** **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**		
Artículo 1. La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto:	Sin modificaciones.	
I. Garantizar el ejercicio universal, progresivo, indivisible e interdependiente del derecho humano al cuidado en sus tres dimensiones, que incluyen el derecho a recibir cuidados, a brindar cuidados y al autocuidado;	Sin modificaciones.	
II. Establecer los principios, ejes, estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. Reconocer, redistribuir, reducir y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de:	Sin modificaciones.	

	a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores sociales y comunitarios;	Sin modificaciones.	
	b. Desfeminizar los trabajos de cuidado, fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres;	Sin modificaciones.	
	c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el Estado, el sector social y el sector productivo; y	Sin modificaciones.	
	d. Erradicar la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros.	Sin modificaciones.	
IV.	Visibilizar los trabajos de cuidado, reconociendo su aportación a la economía de la ciudad;	Sin modificaciones.	
V.	Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados;	Sin modificaciones.	
VI.	Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;	Sin modificaciones.	

VII.	Promover la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras;	Sin modificaciones.	
VIII.	Promover programas, planes de acción y apoyos para la autonomía destinados a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado de quienes lo requieran por etapa del curso de vida o discapacidad;	Sin modificaciones.	
IX.	Establecer las autoridades responsables del Sistema de Cuidados, sus competencias y mecanismos de coordinación;	Sin modificaciones.	
X.	Promover estándares de atención, criterios de calidad y esquema de coordinación para el funcionamiento de las diversas instancias del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
XI.	Fomentar la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, que coadyuve a fortalecer los modelos de atención, promoviendo las mejores prácticas institucionales en la materia;	Sin modificaciones.	
XII.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación al Sistema de Cuidados de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
XIII.	Establecer progresivamente mecanismos para garantizar el derecho al cuidado, su distribución, provisión y promoción como bien público,	Sin modificaciones.	

social, corresponsable y solidario de la Ciudad; y		
XIV. Reconocer el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado.	Sin modificaciones.	
Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entenderá por:	Sin modificaciones.	
I. Administración Pública: conjunto de dependencias, órganos y entidades que componen la Administración Pública Centralizada y Paraestatal de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
II. Alcaldías: el órgano político administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. Apoyos para personas con discapacidad: conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyo y recursos, de carácter público o privado, destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad;	Sin modificaciones.	
IV. Autocuidado: derecho de toda persona de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades de cuidado por sí misma;	Sin modificaciones.	
V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente;	Sin modificaciones.	

VI.	Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyo, personas en situación de calle y personas cuidadoras;	VI.	Centro de cuidados: espacios físicos, públicos, privados o comunitarios destinados al cuidado y atención para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran **cuidado,** personas en situación de calle y personas cuidadoras;	Siendo "apoyos" y "cuidados" conceptos distintos que implican el acceso a derechos distintos, hay que precisar que la población con discapacidad que requiere "apoyos", ya sea para el ejercicio de la capacidad jurídica o en aspectos de la vida cotidiana, es mucho más amplia que la que requiere "cuidados".
a.	CECUI: centros de cuidado infantil, cualquiera que sea su denominación, de carácter privado, público o comunitario, administrados por personas físicas o morales que proporcionen servicios de cuidado y atención de niñas y niños a partir de los 43 días del nacimiento hasta los seis años o cuando concluya el ciclo preescolar en la Ciudad de México;	Sin modificaciones.		
b.	Certificación: el mecanismo para certificar a las personas cuidadoras que, para tal efecto, implemente el gobierno de la Ciudad de México;	Sin modificaciones.		
c.	Ciudad: la Ciudad de México;	Sin modificaciones.		
d.	Cuidados: el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y/o de otros miembros del hogar o personas que los requieran que permiten el pleno	Sin modificaciones.		

	desarrollo de la persona y su participación social, comunitaria y económica, con dignidad y autonomía. Su prestación, incluido el trabajo doméstico no remunerado, es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo. Es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo;		
e.	Cuidados comunitarios: aquellas actividades que realiza un grupo de personas de forma autogestiva para responder a las necesidades comunes de cuidados, ya sea de forma remunerada o no remunerada;	Sin modificaciones.	
f.	Cuidados directos: actividades físicas, de acompañamiento y/o de gestión que se pueden realizar de manera directa o a través de terceros, para toda persona o auto proporcionados, y que involucran desde actividades básicas y cotidianas, hasta cuidados especializados que contribuyen a alcanzar o mantener la autonomía de las personas;	Sin modificaciones.	
g.	Cuidados indirectos: actividades físicas de trabajo doméstico, de acompañamiento y/o de gestión del hogar, que representan precondiciones para realizar otros tipos de cuidados, realizadas para satisfacer necesidades de los miembros del hogar o personas con necesidades de cuidados, pueden ser autoproporcionados o proporcionados por terceros, e incluyen los referentes al	Sin modificaciones.	

	ámbito doméstico, de atención, limpieza e higiene, entre otros;		
h.	Cuidados no remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que realizan las personas cuidadoras sin recibir una contraprestación;	Sin modificaciones.	
	VII. Cuidados remunerados: aquellas formas y tipos de cuidados que tienen como contraprestación una remuneración, que se realizan de manera formal o informal;	Sin modificaciones.	
	VIII. Derecho al cuidado: derecho humano independiente, progresivo, universal e indivisible. Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El derecho al cuidado comprende:	Sin modificaciones.	
	a. El derecho a cuidar;	Sin modificaciones.	
	b. El derecho a ser cuidado; y,	Sin modificaciones.	
	c. El derecho al autocuidado;	Sin modificaciones.	
	IX. Espacios de acogida: Albergues temporales para personas mayores en situación de abandono;	Sin modificaciones.	
	X. Indiscapacidad: Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;	Sin modificaciones.	

XI.	Infancias: niños, niñas y adolescentes menores de 18 años;	Sin modificaciones.	
XII.	Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados;	Sin modificaciones.	
XIII.	Ley: Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad De México;	Sin modificaciones.	
XIV.	Personas con discapacidad: es toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas;	XV. Personas con discapacidad: **Son aquellas que tienen deficiencias físicas, psicosociales, intelectuales o sensoriales de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.**	La definición se encuadra en el modelo social y de derechos humanos que da sustento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
XVI.	Personas cuidadoras: quienes realizan trabajos de cuidado a través de actividades remuneradas o no remuneradas sin importar si media un vínculo legal o de parentesco;	Sin modificaciones.	
XVII.	Personas con necesidades intensas de	Sin modificaciones.	

cuidados: infancias, así como personas con discapacidad y/o personas mayores que necesiten ayuda de personas cuidadoras para hacer actividades cotidianas básicas al menos una vez al día;		
XVIII. Personas cuidadoras de tiempo completo: aquellas que de forma exclusiva o preponderante y sin recibir una remuneración por ello, se dedican a brindar cuidados a otras personas;	Sin modificaciones.	
XIX. Personas mayores: personas de 60 años o más;	Sin modificaciones.	
XX. Personas usuarias: toda persona que haga uso o disfrute de los bienes y servicios que se ofrecen en el marco del Sistema de Cuidados, bajo la modalidad pública, privada o comunitaria;	Sin modificaciones.	
XXI. Programa Anual: el programa anual de actividades que cada centro público de cuidado del Sistema de Cuidados deberá elaborar;	Sin modificaciones.	
XXII. Programa Especial: Programa Especial de Cuidados de la Ciudad de México;	Sin modificaciones.	

XXIII. Red Pilares: los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes del Subsistema de Educación Comunitaria;	Sin modificaciones.	
XXIV. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
XXV. Servicio comunitario de cuidados: bienes y servicios de cuidado que ofrecen personas físicas y morales que no pertenecen a la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías pero que han recibido apoyo público para su constitución, financiamiento u operación, con independencia de la figura jurídica que haya adoptado para su existencia legal;	Sin modificaciones.	
XXVI. Servicio público de cuidados: bienes y servicios que han sido creados, financiados y operados por algún ente de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías;	Sin modificaciones.	
XXVII. Servicio privado de cuidados: bienes y servicios que ofrecen	Sin modificaciones.	

personas físicas y morales sin auxilio o intervención de la Administración Pública de la Ciudad o sus Alcaldías y que, para su funcionamiento, requieren de una autorización de apertura, en términos de la normatividad aplicable;		
XXVIII. Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito;	Sin modificaciones.	
XXIX. Sistema de Información: el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad; y,	Sin modificaciones.	
XXX. Utopías: Unidades de Transformación y Organización Para la Inclusión y la Armonía Social.	Sin modificaciones.	

Artículo 3. El Sistema de Cuidados en la Ciudad tendrá los siguientes principios:	Sin modificaciones.	
a. Accesibilidad: las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad y personas con movilidad limitada, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías, y a los servicios que se brindan en la Ciudad de México, garantizando su uso seguro, autónomo y cómodo.	a. Accesibilidad: **condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas. Conjunto de medidas que garantizan que las personas con discapacidad puedan acceder, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.**	La definición se adecua al modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, particularmente, a lo que plantea la Observación 2 en la materia, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
b. Adaptabilidad: principio y derecho humano que garantiza que las instituciones, políticas públicas, servicios y entornos puedan ajustarse, transformarse y responder a las diversas y cambiantes necesidades de las personas y comunidades, asegurando así la igualdad sustantiva, la inclusión y lá dignidad humana;	Sin modificaciones.	

c. Asequibilidad: que puede conseguirse o alcanzarse;	Sin modificaciones.	
d. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente	d. Autonomía: **derecho fundamental** que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, **incluso con el derecho a contar con apoyos y asistencia**, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente	Bajo el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, la autonomía se entiende como derecho, más que como capacidad, de cualquier persona para tener el control de su vida, sin que alguna condición personal sea un impedimento. Así, ser una persona autónoma no implica ser autosuficiente en un sentido físico, sino conservar el mando sobre las elecciones propias, contando con el respaldo y los apoyos consentidos y adecuados para ejecutarlas.
e. Desinstitucionalización: son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados basados en instituciones de internamiento o residenciales hacia sistemas de apoyos comunitarios, con el propósito de lograr su autonomía, vida independiente,	e. Desinstitucionalización: son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de **modelos segregados** en instituciones de internamiento o residenciales, hacia sistemas de apoyos comunitarios, con el propósito de lograr su autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social, **considerando la**	Es importante que la definición esté encuadrada en estándares y principios de derechos humanos, particularmente, lo que plantea el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y también las Directrices sobre la desinstitucionalización, incluso en situaciones de

	participación activa y plena inclusión social.	**restitución de derechos, el acceso a la justicia, y la reparación del daño por institucionalización.**	emergencia. En ese sentido, los procesos de institucionalización parten de la restricción de derechos. En el transcurso de es proceso, se originan daños en las personas institucionalizadas que deben ser reparados.
f.	Enfoque diferencial: reconoce que todas las medidas, acciones y políticas públicas, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, deben ser acordes con las necesidades de protección propias y específicas de cada persona;	Sin modificaciones.	
g.	Enfoque gerontológico: enfatiza las atenciones relacionadas a la conservación de la funcionalidad bio-psicosocial, a prevenir y reducir situaciones de riesgo en la salud de las personas mayores, mediante el diseño de estrategias de cuidado que promuevan un envejecimiento	Sin modificaciones.	

	digno y saludable de las personas;		
	h. Exigibilidad: el derecho humano al cuidado será progresivamente exigible mediante un conjunto de normas y procedimientos en el marco de las diferentes políticas y programas con que se cuente y en consistencia con el principio de progresividad.	Sin modificaciones.	
	i. Igualdad de género: principio conforme al cual mujeres y hombres participan equitativamente en el trabajo de cuidados y acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de las acciones, servicios, recursos y oportunidades por parte del Sistema de Cuidados, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;	Sin modificaciones.	
	j. Igualdad sustantiva: acceso al mismo trato, oportunidades y resultados para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las		

	libertades fundamentales;		
	k. Igualdad: que todas las personas gocen de los mismos derechos, oportunidades y resultados, sin importar el sexo, color de piel, etnia, creencias religiosas, discapacidades y diferencias socioeconómicas, así como recibir respeto y contar con las condiciones efectivas para el ejercicio de sus derechos.	Sin modificaciones.	
	l. Indivisibilidad: el conjunto de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y los referidos al cuidado se encuentran articulados entre si desde una perspectiva integral bajo criterios de complementariedad e interdependencia;	Sin modificaciones.	
	m. Interculturalidad: reconocimiento y respeto de la diversidad sociocultural de los habitantes de la Ciudad de México, incluyendo a los pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas, y	Sin modificaciones.	

	personas con diferentes nacionalidades, lenguas, creencias, entre otros.		
	n. Interés superior de las infancias: la garantía del disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y el desarrollo holístico de las infancias. El bienestar y el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes deben ser la prioridad en todas las decisiones y acciones que les afecten dentro del Sistema de Cuidados, tanto en el ámbito público como privado;	Sin modificaciones.	
	o. Interseccionalidad: reconocimiento de que las diversas formas de exclusión, discriminación y desigualdad estructural se superponen y potencian entre sí, tales como las condiciones de género, clase, pertenencia étnica, fenotípica, edad, orientación sexual e identidad de género, entre otras;	Sin modificaciones.	

	p. No discriminación: garantía de igualdad de acceso y disfrute de los derechos para todas las personas y comunidades, independientemente de su sexo, género, edad, condición social o económica, pertenencia étnica, origen nacional, condición migratoria, lugar de residencia, cultura, religión o características físicas, así como la prohibición de toda práctica destinada a negar, impedir o menoscabar el ejercicio de sus derechos por motivos similares	Sin modificaciones.	
	q. Participación: derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de las políticas y programas de cuidados de la Ciudad de México, por medio de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	Sin modificaciones.	
	r. Perspectiva de discapacidad: método de análisis y guía de acción para	Sin modificaciones.	

	garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad, reconociéndolas como grupo de atención prioritaria para la implementación de medidas que brinden protección diferenciada al eliminar la discriminación y favorecer la igualdad sustantiva;		
	s. Perspectiva de género: el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad por razones de género.	Sin modificaciones.	
	t. Perspectiva de personas mayores: el proceso de evaluación de las consecuencias para las personas mayores de	Sin modificaciones.	

cualquier actividad planificada, incluso leyes, políticas y programas, en todos los sectores y a todos los niveles, a fin de que las personas mayores se beneficien por igual que el resto de los demás grupos sociales y se impida que se perpetúe por razones de edad;		
u. Perspectiva intergeneracional: esta perspectiva fomenta la responsabilidad compartida entre infancias, juventudes, personas adultas y personas mayores, reconociendo que el cuidado se produce y se transforma a lo largo de toda la vida. Implica el reconocimiento y promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones;	Sin modificaciones.	
v. Progresividad y no regresividad: ampliación del alcance y la protección de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado, hasta lograr su plena efectividad para	Sin modificaciones.	

	alcanzar los niveles de bienestar más altos posibles, en el disfrute de los derechos fundamentales;		
	w. Responsabilidad compartida social y de género: reconocimiento de que el trabajo de cuidados corresponde a la sociedad en su conjunto y que, por lo tanto, debe redistribuirse entre el sector privado, el gobierno, la sociedad civil, el sector social, las comunidades y las familias, bajo la rectoría pública.	Sin modificaciones.	
	x. Responsabilidad del Estado: es la obligación que tiene el Estado y la Administración Pública de la Ciudad de proveer servicios de cuidado para todas y todos quienes lo requieran, de acuerdo con las políticas, programas y estrategias establecidas en la materia; y	Sin modificaciones.	
	y. Universalidad: garantía de acceso efectivo al derecho al cuidado de todas las personas	Sin modificaciones.	

habitantes de la ciudad.		
Artículo 4. En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la Ley para la integración de las personas con discapacidad; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento, Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.	**Artículo 4.** En todo lo no previsto por la presente Ley, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social; de la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; de la **Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad**; de la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su atención; de la Ley de Fomento, Cooperativo; de la Ley del Procedimiento Administrativo; de la Ley de Educación; de la Ley de Salud; de la Ley de Protección Civil; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública; y del Código Civil, todos para la Ciudad de México.	Sugerencia de estilo.
CAPÍTULO II		
DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA		
Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo	**Artículo 5.** Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores **-en el caso de niñas, niños y adolescentes-**, la etapa	Se debe precisar que el día de hoy desde el marco normativo vigente, solo las personas menores de 18 años estarían bajo tutela. Igualmente, omitir la referencia a "personas en situación de

9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes:	del curso de vida, condiciones de salud y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes:	dependencia". A lo largo del texto de este dictamen se habla, en cambio, de "personas con necesidad de cuidados intensos".
I. El derecho a recibir cuidados adecuados, accesibles, asequibles y de calidad, prestados en condiciones de dignidad, respeto y seguridad;	Sin modificaciones.	
II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada	Sin modificaciones.	
III. El derecho al autocuidado, entendido como la capacidad de toda persona de atender su propio bienestar físico, mental, emocional y relacional, para lo cual contará con acceso a tiempo, espacios, recursos e información suficiente; y	Sin modificaciones.	
IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho al cuidado por parte de instituciones públicas, comunitarias y privadas.	Sin modificaciones.	
Artículo 6. Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos:	Sin modificaciones.	

I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, pertinentes y accesibles;	Sin modificaciones.	
II. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las personas que presten el servicio, tanto personal administrativo como personal operativo, de confianza, de base y personal privado o que labore en centros comunitarios;	Sin modificaciones.	
III. Recibir información clara, oportuna y veraz sobre los servicios de cuidado que se ofrezcan en el marco del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
IV. Al respeto de su autonomía en la toma de decisiones sobre los cuidados que se le brinden en el marco del Sistema de Cuidados, por lo que se deberá contar con su consentimiento libre e informado;	Sin modificaciones.	
V. Acceder a una alimentación nutritiva sana, balanceada y acorde a sus necesidades particulares, cuando los servicios de cuidado así lo contemplen;	Sin modificaciones.	
VI. Recibir asistencia oportuna e inmediata ante actos y omisiones que pudieran limitar o restringir su derecho al cuidado;	Sin modificaciones.	
VII. Denunciar ante la autoridad competente los actos u omisiones que afecten sus derechos en la prestación de servicios de cuidado;	Sin modificaciones.	
VIII. Al seguimiento de sus condiciones de salud, a la atención de sus enfermedades en función de los tratamientos prescritos, en coordinación con	Sin modificaciones.	

las instancias de salud correspondientes y a la canalización efectiva a las instituciones de salud, en caso de urgencias médicas;		
IX. A la libertad, la autonomía y la autodeterminación;	Sin modificaciones.	
X. A gozar del juego, del descanso y del esparcimiento;	Sin modificaciones.	
XI. A no sufrir discriminación de ninguna índole ni condiciones de violencia en el acceso a servicios de cuidado.	Sin modificaciones.	
XII. A que se proteja su identidad, información privada y sensible e intimidad, por lo que los prestadores de servicios de cuidado sean públicos, comunitarios o privados, estarán obligados a observar las disposiciones en materia de uso y tratamiento de datos personales;	Sin modificaciones.	
XIII. A la participación efectiva en el diseño y seguimiento de los servicios de cuidado, en términos de las disposiciones aplicables y de las características de cada etapa del ciclo de vida y condición personal; y	Sin modificaciones.	
XIV. Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.	Sin modificaciones.	
Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos:	Sin modificaciones.	
I. A que se reconozca el valor social y económico de su trabajo remunerado y no remunerado de cuidados;	Sin modificaciones.	

II. A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados;	Sin modificaciones.	
III. Al autocuidado, a la salud y a la salud mental;	Sin modificaciones.	
IV. Al pleno ejercicio de sus derechos y al disfrute de su tiempo libre;	Sin modificaciones.	
V. A tener acceso a esquemas de trabajo que concilien su vida personal con la laboral;	Sin modificaciones.	
VI. Al acceso a oportunidades de empleo y trabajo en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como al acceso a descanso y disfrute de tiempo libre, a la limitación razonable de las horas de trabajo de cuidados y a su desarrollo personal;	Sin modificaciones.	
VII. A contar con formación y capacitación para el cuidado;	Sin modificaciones.	
VIII. A ser parte de los servicios comunitarios de cuidados;	Sin modificaciones.	
IX. A contar con apoyos para la realización del trabajo de cuidados; y	Sin modificaciones.	
X. A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.	Sin modificaciones.	
TÍTULO SEGUNDO **DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**		
CAPÍTULO I DE LAS BASES		
Artículo 8. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en el marco de sus atribuciones	Sin modificaciones.	

y capacidades, impulsarán el reconocimiento social y económico de los trabajos de cuidado no remunerados, con especial énfasis en los trabajos domésticos no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, por lo que podrán impulsar los planes y programas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.		
Artículo 9. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual podrán establecer los planes, programas y campañas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.	Sin modificaciones.	
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones. De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	Sin modificaciones.	
Artículo 11. El Gobierno de la Ciudad establecerá acuerdos y mecanismos con el sector privado y empresarial que promuevan esquemas de conciliación, entre la vida personal y la vida laboral,	Sin modificaciones.	

reducciones consensuadas de la jornada laboral, trabajo a distancia, licencias de maternidad o paternidad y permisos por motivos de cuidado.		
Artículo 12. El Gobierno de la Ciudad fomentará, mediante acciones integrales, los planes y programas para la formalización del empleo en el sector de cuidados remunerados. Asimismo, promoverá el acceso a salarios dignos, seguridad social, prestaciones, entornos seguros y saludables, así como la prevención, atención y erradicación de toda forma de discriminación y violencia laboral, incluyendo el hostigamiento y el acoso sexual hacia las personas cuidadoras remuneradas. Todas las acciones derivadas del presente artículo deberán implementarse de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.	Sin modificaciones.	
Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad impulsará esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.	Sin modificaciones.	

Artículo 14. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías promoverán, mediante los planes y programas que para tal efecto expidan, la constitución de sociedades cooperativas destinadas a prestar servicios de cuidado, como forma de impulsar la economía social y solidaria y de ampliar el acceso de la población a los cuidados en sus entornos más próximos, evitando traslados innecesarios y garantizando una mayor oferta de tales servicios. Las sociedades cooperativas que reciban recursos de cualquier tipo por parte del Gobierno de la Ciudad para lograr su constitución y funcionamiento serán responsables, en su administración y aplicación, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de responsabilidades administrativas de los servicios públicos.	Sin modificaciones.	
Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.	Sin modificaciones.	

Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad impulsará, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	Sin modificaciones.	
TÍTULO TERCERO **DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS**		
CAPÍTULO I **DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOCIAL Y DE GÉNERO**		
Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá y observará en todo momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado.	Sin modificaciones.	
Este derecho, se hará valer, conforme a lo siguiente:		
I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades;	Sin modificaciones.	
II. La responsabilidad compartida de género, que se refiere a la redistribución de la responsabilidad de los cuidados en articulación con los derechos a la igualdad entre mujeres, hombres y la diversidad sexo-genérica, a la inclusión y a la no discriminación, para transformar las desigualdades estructurales que prevalecen en los cuidados.	Sin modificaciones.	

Artículo 18. La responsabilidad compartida social se compone por los siguientes ámbitos:	Sin modificaciones.	
I. La responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y poderes públicos se refiere a la actuación articulada de sus diferentes niveles, con el objetivo de construir, fortalecer y consolidar la redistribución y responsabilidad compartida social y de género de los cuidados en todos los ámbitos y espacios de la vida, como parte de la generación de las condiciones materiales e inmateriales para el ejercicio de todas las formas, tipos y modalidades de cuidados. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida social y de género se requiere:	Sin modificaciones.	
a. Establecer y supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al cuidado digno;	Sin modificaciones.	
b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectores, así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno;	Sin modificaciones.	
c. Crear mecanismos de redistribución de los cuidados de forma equitativa y en condiciones de igualdad, para velar que estos no recaigan desproporcionadamente en grupos de personas, sectores y espacios específicos, como las mujeres, los hogares, las	Sin modificaciones.	

familias y los empleos de cuidados;		
d. Facilitar y supervisar el cumplimiento articulado de las responsabilidades y obligaciones de cada sector en materia de garantizar el derecho al cuidado digno;	Sin modificaciones.	
e. Construir las condiciones para el desarrollo y apropiación de prácticas de cambio cultural para la valoración, redistribución y reconocimiento social de los cuidados; y	Sin modificaciones.	
f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	Sin modificaciones.	
II. La responsabilidad compartida familiar se refiere a la distribución equilibrada de los cuidados, en cualquiera de sus tipos, entre todas las personas integrantes de las familias en su diversidad. Se busca que todos sus integrantes los reciban en condiciones de dignidad, y sin detrimento de los derechos, bienestar y desarrollo individual y colectivo de dichos ámbitos. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad familiar compartida se requiere:	Sin modificaciones.	
a. Disponer de espacios y servicios de cuidado, suficientes y progresivos;	Sin modificaciones.	
b. Desarrollar y asegurar el acceso de servicios, trámites, horarios escolares, de atención a la salud, entre otros que se requieran para la provisión de	Sin modificaciones.	

la demanda de cuidados directos e indirectos, promoviendo en todo momento dinámicas familiares equitativos y con condiciones de igualdad para todas las personas integrantes;		
c. Desarrollar condiciones dignas, de buen trato, compatibles con el tiempo propio de calidad y adaptadas a las demandas de las personas cuidadoras, incluyendo el acceso a opciones reales de servicios y prestaciones de cuidados;	Sin modificaciones.	
d. Promover una nueva redistribución del uso del tiempo destinado a los cuidados al interior de las familias, conforme a los principios previstos en esta Ley; y	Sin modificaciones.	
e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	Sin modificaciones.	
III. La responsabilidad compartida comunitaria se refiere al conjunto de redes de apoyo, prácticas, compromisos y responsabilidades, así como de provisión de servicios que se configuran por las partes que componen tales ámbitos, para satisfacer las demandas de cuidados de sus integrantes como parte de garantizar su ejercicio a ese derecho, conforme a los principios y criterios de esta Ley y sin detrimento del bienestar. Para construir, fortalecer y consolidar la	Sin modificaciones.	

responsabilidad compartida comunitaria se requiere:		
a. Respaldar y fortalecer los espacios de cuidado ya existentes para contar con cuidados de calidad para toda la población, sin reproducir esquemas discriminatorios que promueven estereotipos de género y la división sexual y social del trabajo;	Sin modificaciones.	
b. Generar, a través de asociaciones público-comunitarias, infraestructuras comunitarias, sociales y servicios de cuidado de calidad en estos ámbitos;	Sin modificaciones.	
c. Redistribuir las responsabilidades de los cuidados entre las partes integrantes de las comunidades;	Sin modificaciones.	
d. Transferir cargas de los cuidados hacia el espacio comunitario, social y público para desahogar las responsabilidades asignadas o asumidas de forma desproporcionada por las mujeres en toda su diversidad, ciclo de vida y en determinados espacios;	Sin modificaciones.	
e. Ofrecer servicios de apoyo social a las familias desde la comunidad con la finalidad de tener espacios para la convivencia; y	Sin modificaciones.	
f. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley;	Sin modificaciones.	

IV. La responsabilidad compartida del mercado y el sector privado involucra un conjunto de acciones y la promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado digno en el ámbito laboral y del sector privado. Para construir, fortalecer y consolidar la responsabilidad compartida con el mercado y el sector privado se requiere:	Sin modificaciones.	
a. Desarrollar y promover nuevas formas de intercambios en la economía que prioricen los cuidados de las personas y que consideren los tiempos de cuidados para redefinir jornadas laborales;	Sin modificación.	
b. Adoptar un régimen laboral que funcione en armonía con las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales;	Sin modificaciones.	
c. Garantizar oportunidades de trabajo, esquemas laborales y prestaciones sociales y laborales con base en la responsabilidad compartida y acordes al ciclo de vida, que permitan redistribuir los cuidados, así como un equilibrio entre el desarrollo de la vida, profesional, laboral, familiar y personal y la realización de cualquier tipo, forma o modalidad de cuidados, sin detrimento o afectación en cualquiera de esas esferas;	Sin modificaciones.	
d. Construir la estructura, infraestructura y servicios	Sin modificaciones.	

necesarios con criterios derivados de los enfoques de cuidados y otros planteados en esta Ley, y replantear sus actividades para armonizarlas con el ejercicio del derecho al cuidado digno y con un enfoque de responsabilidad compartida y;		
e. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a la presente fracción en términos de la Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 19. Como parte de la responsabilidad compartida de género se requiere de:	Sin modificaciones.	
I. Generar las condiciones necesarias para ofrecer espacios favorables al autocuidado, el tiempo libre, el esparcimiento, la recreación y el bienestar mental y emocional de las mujeres en quienes han recaído los cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Promover y fortalecer conocimientos, comportamientos, habilidades, actitudes y prácticas individuales de las personas, para encargarse de su autocuidado y establecer relaciones interpersonales de responsabilidad compartida de los cuidados;	Sin modificaciones.	
III. Construir y promover una cultura de los cuidados que reconozca el autocuidado y el cuidado de otras personas y de su entorno, como parte de la construcción de una sociedad igualitaria; y	Sin modificaciones.	
IV. Todas aquellas acciones que contribuyan a dar cumplimiento a	Sin modificaciones.	

la presente fracción en términos de la Ley.		
TÍTULO CUARTO **DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**		
CAPÍTULO I DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO		
Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	Sin modificaciones.	
Artículo 21. El Sistema de Cuidados se ejecutará a través de:	Sin modificaciones.	
I. Políticas, planes, programas, servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Mecanismos para la ampliación del acceso, la mejoría en la calidad y la actualización de los servicios públicos de cuidados que repercutan positivamente en el nivel de vida de las personas habitantes de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública de cuidados y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad; y	Sin modificaciones.	

IV. Emisión de lineamientos, regulaciones, orientaciones y recomendaciones para la adecuada operación de los servicios de cuidado de orden público comunitario y privado en la ciudad.	Sin modificaciones.	
CAPÍTULO II DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN		
Artículo 22. El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines:	Sin modificaciones.	
I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;	Sin modificaciones.	
II. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados;	Sin modificaciones.	
III. Contribuir al cierre de brechas de desigualdad social y de género, fomentando la redistribución del trabajo de cuidados con una mayor participación de los hombres, del estado y del sector privado;	Sin modificaciones.	
IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;	Sin modificaciones.	
V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la	Sin modificaciones.	

distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, la distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema; y		
VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas, así como impulsar la actualización del marco normativo en materia de cuidados.	Sin modificaciones.	
Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestará servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres.	Sin modificaciones.	
Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será la instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas:	Sin modificaciones.	
I. La persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien lo presidirá o, en su ausencia, la persona titular de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, contará con voz y voto	Sin modificaciones.	

II. Las personas titulares de las siguientes dependencias y entidades, o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz y voto: **a.** Secretaría de Gobierno; **b.** Secretaría de Administración y Finanzas; **c.** Secretaría de Bienestar e igualdad Social; **d.** Secretaria de Cultura; **e.** Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; **f.** Secretaría de Vivienda; **g.** Secretaria de Salud; **h.** Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; **i.** Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; **j.** Secretaria de Obras y Servicios; **k.** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; **l.** Secretaria de las Mujeres;	Sin modificaciones.	

m. Secretaria de Atención y Participación Ciudadana; **n.** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; **o.** Secretaría de Movilidad; **p.** Secretaría de Seguridad Ciudadana; **q.** Secretaría de Gestión Integral del Agua; **r.** Consejería Jurídica y de Servicios Legales; y **s.** Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México.		

III. Las personas titulares de los siguientes órganos o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz únicamente: **a.** Coordinación de Utopías; **b.** Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; **c.** Procuraduría Social; **d.** Instituto para el Envejecimiento Digno; **e.** Instituto de las Personas con Discapacidad; **f.** Instituto de la Juventud; **g.** Junta de asistencia privada; y **h.** Las personas titulares de las alcaldías o la persona que para tal efecto designe cada titular, que deberá de contar con el nivel de director general.	Sin modificaciones.	
IV. Una Secretaría Ejecutiva cuya persona titular será designada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, quien contará con voz únicamente.	Sin modificaciones.	
Tendrán función consultiva y serán invitadas permanentes a las sesiones de la Junta del Sistema de Cuidados las personas titulares del Consejo de Evaluación, del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y una persona representante del Consejo Económico,	Sin modificaciones.	

Social y Ambiental, quienes únicamente contarán con voz.		
La Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados podrá invitar a participar en sesiones específicas, de manera honorífica, a las personas titulares de otras dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados, especialistas, legisladores locales y federales, organizaciones sociales, de la sociedad civil o internacionales, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de esta Ley y los temas a tratar, quienes contarán con derecho a voz, pero no a voto.	Sin modificaciones.	
La Junta del Sistema de Cuidados celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, en términos del Reglamento de la Ley. Para que exista el quórum legal, se requerirá la asistencia de, al menos, la mitad más una de las personas que lo integran con derecho a voto. Las decisiones se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, la persona titular de la presidencia del Sistema de Cuidados tendrá voto de calidad.	Sin modificaciones.	
Artículo 25. La Junta del Sistema de Cuidados establecerá un mecanismo de participación y monitoreo social, conformado por: **I.** Personas usuarias del sistema; **II.** Organizaciones de la sociedad civil con experiencia en derechos humanos, cuidados y perspectiva de género; **III.** Personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas; y **IV.** Representantes del sector académico especializado.	Sin modificaciones.	

Este mecanismo podrá emitir informes y sugerencias sobre calidad, acceso, desigualdades y cumplimiento de los principios de la ley, los cuales serán públicos y considerados en el Programa Especial de Cuidados.	Sin modificaciones.	
CAPÍTULO III DE LA JUNTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Artículo 26. Son competencia de la Junta del Sistema de Cuidados, las siguientes:	Sin modificaciones.	
I. Aprobar el Programa Especial de Cuidados en la Ciudad de México; Emitir el documento rector a que hace referencia esta Ley;	Sin modificaciones.	
II. Proponer mejoras a la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad, en los aspectos materia de esta ley;	Sin modificaciones.	
III. Proponer mejoras a los lineamientos que regulan las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de cuidados;	Sin modificaciones.	
IV. Proponer la construcción, adecuación o rehabilitación de inmuebles bajo dominio público para prestar algún servicio de cuidados, atendiendo a la capacidad presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de México, a la demanda de servicios, a las condiciones sociales, económicas y culturales del lugar donde vaya a establecerse y, en general, a lo dispuesto por esta ley;	Sin modificaciones.	

V. Emitir lineamientos, normas y recomendaciones para regular la participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras;	Sin modificaciones.	
VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;	VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran **cuidados**, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;	El dictamen debe distinguir con claridad la diferencia entre los "apoyos" y los "cuidados". En este caso, dado el contexto del numeral, se debe hacer referencia a los "cuidados".
VIII. Promover la colaboración y coordinación de la Administración Pública y las Alcaldías para la formulación, ejecución e instrumentación de políticas, programas, estrategias y acciones en materia de cuidados;	Sin modificaciones.	
IX. Establecer mecanismos de diálogo y coordinación con los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para el cumplimiento de los objetivos de esta ley;	Sin modificaciones.	
X. Recibir y analizar la información proporcionada por el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados;	Sin modificaciones.	

XI. Emitir el proyecto de reglamento de la Ley y remitirlo a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación;	Sin modificaciones.	
XII. Promover y suscribir acuerdos y convenios con otros niveles de gobierno en materia de cuidados;	Sin modificaciones.	
XIII. Presentar un informe periódico ante el Congreso de la Ciudad de México sobre el estado del derecho al cuidado y las acciones realizadas; y	Sin modificaciones.	
XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	Sin modificaciones.	
CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA		
Artículo 27. Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta del Sistema de Cuidados:	Sin modificaciones.	
I. Representar legalmente al Sistema de Cuidados, de acuerdo con las indicaciones que emita la persona titular de la Presidencia de la Junta del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Impulsar el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
III. Establecer mecanismos de diálogo, acuerdo y concertación con las distintas instancias, dependencias, entidades e instituciones que conforman el Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
IV. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la	Sin modificaciones.	

elaboración del Programa Especial de Cuidados y presentarlo a la Junta para su discusión y, en su caso, aprobación;		
V. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, con un enfoque multi y pluricultural, la elaboración de lineamientos generales y específicos, de carácter vinculante, para la operación, el funcionamiento y la supervisión de los servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados en la Ciudad y presentarlos a la Junta para su discusión y en su caso aprobación;	Sin modificaciones.	
VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados;	Sin modificaciones.	
VII. Emitir las convocatorias, elaborar las actas, y dar seguimiento a las sesiones del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados;	Sin modificaciones.	
IX. Proponer acciones, programas y estrategias al Sistema de	Sin modificaciones.	

Cuidados para su discusión y, en su caso, aprobación;		
X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente;	Sin modificaciones.	
XI. Contar con un portal interactivo que difunda la ubicación y oferta de actividades de cada centro de cuidados de los sectores público y comunitario, así como de los centros de cuidado del sector privado que así lo solicite;	Sin modificaciones.	
XII. Supervisar la elaboración de los programas anuales de trabajo de cada centro público de cuidados;	Sin modificaciones.	
XIII. Proponer a la Junta el Reglamento de la Ley para su discusión y, en su caso, aprobación;	Sin modificaciones.	
XIV. Proponer reformas normativas, políticas públicas y medidas presupuestales necesarias para garantizar la plena exigibilidad del derecho al cuidado; y	Sin modificaciones.	
XV. Las demás necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema de Cuidados.	Sin modificaciones.	
La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados contará con los recursos humanos, presupuestarios, materiales y demás necesarios para el descargo de las atribuciones que se le confieren. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno determinar la figura administrativa de este órgano de apoyo.	Sin modificaciones.	

CAPÍTULO V **DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS**		
Artículo 28. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno:	Sin modificaciones.	
I. Presidir la Junta del Sistema de Cuidados y emitir voto de calidad en caso de empate;	Sin modificaciones.	
II. Aplicar el reglamento de la presente Ley;	Sin modificaciones.	
III. Emitir las orientaciones que considere pertinentes para la planeación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los servicios públicos de cuidados en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
IV. Proponer al Congreso de la Ciudad el presupuesto anual necesario para el sostenimiento, ampliación y mejora del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
V. Suscribir los acuerdos y convenios de colaboración necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Cuidados; y	Sin modificaciones.	
VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de la ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 29. Corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social:	Sin modificaciones.	
I. En suplencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, presidir la Junta del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Colaborar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, en el diseño y la implementación de las acciones,	Sin modificaciones.	

políticas y programas en la materia;		
III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación;	Sin modificaciones.	
IV. Operar, en su caso, servicios públicos de cuidado;	Sin modificaciones.	
V. Generar espacios para ofrecer descanso y atención integral a personas cuidadoras, con especial énfasis en mujeres;	Sin modificaciones.	
VI. Impulsar políticas, planes y programas para reducir la pobreza de tiempo;	Sin modificaciones.	
VII. Impulsar la capacitación y actualización del personal que labore y ofrezca servicios en los centros públicos de cuidados;	Sin modificaciones.	
VIII. Impulsar acciones que promuevan la redistribución de los cuidados a través de la construcción de nuevas masculinidades;	Sin modificaciones.	
IX. Operar albergues y servicios para personas en situación de calle con base en el modelo integral de atención que para tal efecto elabore; y	Sin modificaciones.	
X. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 30. Corresponde a la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	Sin modificaciones.	
I. Apoyar en los mecanismos de consulta, diálogo y participación con personas cuidadoras,	Sin modificaciones.	

organizaciones comunitarias, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas con discapacidad, instituciones académicas y demás actores sociales vinculados al cuidado;		
II. Apoyar en la promoción de la formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la organización social del cuidado y para la participación informada en los espacios de decisión;	Sin modificaciones.	
III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado y espacios;	Sin modificaciones.	
IV. comunitarios de apoyo mutuo, reconociendo y fortaleciendo prácticas locales existentes; y	Sin modificaciones.	
V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley. **Artículo 31.** Corresponde a la Secretaría de Cultura:	Sin modificaciones.	
I. Organizar y ofrecer talleres, presentaciones artísticas, conciertos, proyecciones cinematográficas y otras actividades para las personas usuarias del Sistema Cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector; y	Sin modificaciones.	
II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 32. Corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México:	Sin modificaciones.	
I. Presentar a la Junta del Sistema de Cuidados el modelo pedagógico para los servicios de cuidado	Sin modificaciones.	

dirigidos a la primera infancia en la Ciudad;		
II. Fomentar el cumplimiento de los programas y del modelo educativo dirigido a las infancias, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. Vigilar que el personal de todos los centros públicos de cuidados cuente con los estudios y perfiles mínimos previstos en las disposiciones aplicables;	Sin modificaciones.	
IV. Coordinar e impulsar mecanismos de educación continua para las personas cuidadoras, remuneradas o no remuneradas, de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
V. Promover la ampliación de escuelas de tiempo completo y el desarrollo de actividades extraescolares en escuelas públicas, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
VI. Promover la investigación académica de las acciones y programas del Sistema de Cuidados para definir estrategias de mejora; y	Sin modificaciones.	
VII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 33. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico	Sin modificaciones.	
I. Establecer una coordinación con el sector privado para propiciar el acceso a los servicios de cuidados entre las unidades económicas, con el fin de contribuir a la transformación de la actual organización social de los cuidados y al desarrollo	Sin modificaciones.	

económico equitativo y sostenible de la Ciudad;		
II. Promover junto con la iniciativa privada y las autoridades de la Administración Pública local la creación de empleos de cuidados, la provisión de servicios de calidad y una mayor generación de capacidades humanas;	Sin modificaciones.	
III. Contribuir y apoyar en el establecimiento de una cultura de igualdad y de corresponsabilidad en los ámbitos laboral, familiar y personal, con el fin de garantizar la inclusión y la igualdad social; y	Sin modificaciones.	
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 34. Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral del Agua:	Sin modificaciones.	
I. Garantizar el acceso suficiente, salubre, seguro, asequible y de calidad al agua potable en los hogares, centros comunitarios y espacios públicos vinculados al Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
II. La Secretaría, conforme a su competencia, priorizará territorios y comunidades donde no exista infraestructura hidráulica o esta sea deficiente para brindar el servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado; y	Sin modificaciones.	
III. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 35. Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	Sin modificaciones.	

Civil:	Sin modificaciones.	
I. Emitir y difundir recomendaciones derivadas de los planes y programas de protección civil;	Sin modificaciones.	
II. Incorporar la gestión integral del riesgo en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas, servicios e infraestructura de cuidados; desarrollar acciones coordinadas con las demás autoridades de la Administración Pública local, para prevenir, mitigar y responder a situaciones de emergencia o desastre que afecten la continuidad y seguridad de la infraestructura y servicios de cuidados; y promover la resiliencia de las personas cuidadoras y de quienes reciben cuidados mediante planes de protección civil con perspectiva de género, interseccionalidad y ciclo de vida;	Sin modificaciones.	
III. Autorizar el Programa Interno de Protección Civil de los centros de cuidado en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
IV. Vigilar el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil en los centros de cuidado públicos, privados y comunitarios en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
V. Ofrecer capacitación y actualización a todo el personal del Sistema de Cuidados en materia de protección civil y gestión integral de riesgos; y	Sin modificaciones.	
VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	

Artículo 36. Corresponde a la Secretaría de Gobierno:	Sin modificaciones.	
I. Brindar atención a personas y grupos de atención prioritaria -incluidas personas en contexto de movilidad: migrantes, refugiadas, desplazadas y en retorno; personas de la diversidad sexual y de género, y personas víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos- mediante la coordinación con las dependencias competentes que integren el Sistema de Cuidados; y	Sin modificaciones.	
II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley. **Artículo 37**. Corresponde a la Secretaría de Movilidad:	Sin modificaciones.	
I. Implementar y promover políticas encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de las personas que cuidan y son cuidadas;	Sin modificaciones.	
II. Garantizar, de forma progresiva, que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, de movilidad reducida y en situación de dependencia;	Garantizar, de forma progresiva, que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, de movilidad reducida.	Omitir la mención a "personas en situación de dependencia".
III. Impulsar una cultura de la movilidad con enfoque de cuidados; y	Sin modificaciones.	
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 38. Corresponde a la Secretaría de las Mujeres:	Sin modificaciones.	

I. Emitir recomendaciones y sugerencias para transversalizar la perspectiva de género en el Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Promover capacitaciones, formaciones, talleres, educación y dinámicas en materia de igualdad de género y eliminación de la violencia para el personal y las personas usuarias de los centros de cuidado en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, instalar los espacios de atención a las mujeres en los centros de cuidado del sector público y garantizar su operación;	Sin modificaciones.	
IV. Operar, consolidar, fortalecer y articular los espacios que brindan asesoría, acompañamiento, soporte emocional, psicológico, jurídico y económico, con el fin de prevenir y combatir la violencia de género, garantizando su accesibilidad, calidad y continuidad;	Sin modificaciones.	
V. Impulsar acciones para fortalecer la responsabilidad compartida de género en el ámbito de los cuidados, en coordinación con los programas y políticas ya existentes;	Sin modificaciones.	
VI. Impulsar campañas públicas de sensibilización sobre igualdad de género y la redistribución de los cuidados; y	Sin modificaciones.	
VII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	

Artículo 39. Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios:	Sin modificaciones.	
I. Planear, ejecutar y vigilar la construcción, adecuación y conservación física de los inmuebles y espacios del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Elaborar un plan de mantenimiento y mejora continua de los espacios del Sistema de Cuidados a cargo del Gobierno de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. Coordinarse con las distintas secretarias para la instalación y mejora de los espacios destinados a la operación de centros de cuidado; y	Sin modificaciones.	
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 40. Corresponde a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana:	Sin modificaciones.	
I. Promover el desarrollo de una Ciudad inclusiva, mediante la integración del enfoque de género y de cuidados en las políticas metropolitanas de desarrollo urbano, movilidad, vivienda y planeación territorial, garantizando que todas las personas, de acuerdo con sus contextos y capacidades, puedan participar plenamente en la vida social, cultural y económica, tanto en zonas urbanas como rurales;	Sin modificaciones.	
II. Incorporar la dimensión del cuidado con enfoque territorial en los instrumentos de planeación de la Ciudad, con el fin de promover servicios accesibles y entornos	Sin modificaciones.	

seguros que garanticen la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de las infancias, de las juventudes y de las personas cuidadoras;		
III. Integrar la perspectiva territorial en la generación, sistematización y uso de estadísticas y políticas públicas, mediante información georreferenciada que permita diagnósticos precisos y distribuciones equitativas de servicios y recursos;	Sin modificaciones.	
IV. Promover procesos de integración regional y ordenamiento territorial en la Ciudad y en las Alcaldías, desarrollando acciones vinculadas con el Sistema de Cuidados, bajo criterios de sostenibilidad social, económica, ambiental e institucional en concordancia con la presente Ley; y	Sin modificaciones.	
V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 41. Corresponde a la Secretaría de Salud de la Ciudad:	Sin modificaciones.	
I. Emitir lineamientos de salud pública para los servicios de cuidado de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
II. Vigilar la salubridad de los centros de cuidado, de conformidad con las normas vigentes en la Ciudad;	Sin modificaciones.	
III. Promover el acceso a los servicios públicos de salud de las personas usuarias de los	Sin modificaciones.	

	servicios de cuidado en la Ciudad;		
IV.	Elaborar programas de nutrición y difundir información para recomendar hábitos alimenticios y de higiene al interior de los centros de cuidado;	Sin modificaciones.	
V.	Vigilar la correcta implementación de los programas de nutrición que se ofrezcan dentro de los centros de cuidado;	Sin modificaciones.	
VI.	Hacer las visitas de verificación para evaluar que las instalaciones y centros de cuidado cumplan con la normatividad en materia de salud;	Sin modificaciones.	
VII.	Promover que las infancias usuarias de los servicios público, privado o comunitario cuenten con el esquema de vacunación completo según su edad;	Sin modificaciones.	
VIII.	Ejecutar campañas de vacunación periódicas en los centros de cuidado;	Sin modificaciones.	
IX.	Impulsar tamizajes y controles de salud para las personas usuarias del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
X.	Canalizar a quien lo necesite a los servicios de salud para recibir los tratamientos necesarios;	Sin modificaciones.	
XI.	Canalizar a quien lo necesite a los centros de atención del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones para recibir servicios y tratamiento no punitivo de consumo de sustancias	Sin modificaciones.	

psicoactivas y salud mental con enfoque de reducción de daños y riesgos;		
XII. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada;	Sin modificaciones.	
XIII. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, instalar los centros de atención preventiva a la salud, en los centros públicos de cuidado;	Sin modificaciones.	
XIV. Garantizar la operación de los centros de atención preventiva a la salud ofreciendo servicios de medicina preventiva para las personas usuarias de los centros públicos de cuidado, así como capacitar y supervisar a quienes ofrezcan sus servicios en dichas Casas;	Sin modificaciones.	
XV. Desarrollar un sistema de medición de las necesidades de cuidados con el fin de contribuir a definir la elegibilidad de las personas para los distintos servicios;	Sin modificaciones.	
XVI. Apoyar y supervisar los servicios de salud física y mental en los albergues para personas en situación de calle, así como canalizar a sus usuarios a los servicios de salud; y	Sin modificaciones.	
XVII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 42. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana:	Sin modificaciones.	

I. Asegurar condiciones de seguridad y accesibilidad en los espacios y rutas vinculadas a centros y servicios de cuidado;	Sin modificaciones.	
II. Prevenir y atender la violencia contra personas cuidadoras y personas que requieren cuidados;	Sin modificaciones.	
III. Coordinar acciones con dependencias y alcaldías para identificar y reducir riesgos en el territorio;	Sin modificaciones.	
IV. Capacitar a su personal en derechos humanos, igualdad de género y accesibilidad universal para una atención adecuada y sin discriminación, y	Sin modificaciones.	
V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo:	Sin modificaciones.	
I. Promover políticas de conciliación entre la vida laboral y personal que favorezcan la responsabilidad compartida en el cuidado entre mujeres y hombres, dentro de los centros de trabajo públicos y privados;	Sin modificaciones.	
II. Fomentar, en coordinación con otras dependencias, entidades y alcaldías, la creación de servicios de cuidado en centros laborales, incluyendo centros de trabajo del sector público y privado, con especial atención a las necesidades de madres, padres y personas cuidadoras trabajadoras;	Sin modificaciones.	
III. Coordinar programas de capacitación, profesionalización y certificación para personas cuidadoras, tanto remuneradas	Sin modificaciones.	

como no remuneradas, de derechos humanos, género e inclusión;		
IV. Colaborar en la integración y actualización del padrón único de personas cuidadoras, incluyendo datos laborales, de competencias y condiciones de trabajo;	Sin modificaciones.	
V. Promover políticas de empleo digno para personas cuidadoras, incluyendo el reconocimiento de derechos laborales, acceso a la seguridad social y condiciones laborales adecuadas;	Sin modificaciones.	
VI. Impulsar mecanismos para la incorporación laboral de personas cuidadoras que deseen integrarse o reinsertarse al mercado de trabajo, incluyendo apoyos específicos como capacitación, intermediación laboral y programas de empleo temporal;	Sin modificaciones.	
VII. Coordinar acciones con organismos del sector privado y cámaras empresariales para crear e implementar acuerdos de inclusión laboral y responsabilidad compartida en los cuidados;	Sin modificaciones.	
VIII. Participar en la definición de lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en centros laborales que promuevan la inclusión de personas con responsabilidades de cuidado, así como una negociación colectiva con perspectiva de cuidados;	Sin modificaciones.	
IX. Integrar y difundir estadísticas y estudios sobre las condiciones laborales de las personas cuidadoras en la Ciudad;	Sin modificaciones.	

X. Impulsar la creación de cooperativas del cuidado;	Sin modificaciones.	
XI. Impulsar que el sistema de inspección laboral verifique la aplicación de las normas sobre cuidados en los centros de trabajo en el ámbito de su competencia; y	Sin modificaciones.	
XII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 44. Corresponde a la Secretaría de Vivienda:	Sin modificaciones.	
I. Establecer y aplicar estándares mínimos de habitabilidad y accesibilidad universal en el diseño, construcción, adaptación y mejoramiento de la vivienda, a fin de asegurar espacios incluyentes para personas con discapacidad y para quienes requieren apoyos o cuidados; y	Sin modificaciones.	
II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 45. Corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales:	Sin modificaciones.	
I. Garantizar el derecho al nombre, nacionalidad e identidad de las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras a través de la emisión de copias certificadas de nacimiento y del estado civil;	Sin modificaciones.	
II. Brindar asesoría y representación legal gratuita a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras en casos	Sin modificaciones.	

relacionados con pensión alimenticia, tutelas, sucesiones, entre otros;		
III. Organizar e implementar jornadas notariales en beneficio de las personas en situación de dependencia con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras;	III. Organizar e implementar jornadas notariales en beneficio de las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras;	Se recomienda omitir el término "personas en situación de dependencia" y, bajo el encuadre de este dictamen, hacer referencia a "personas con necesidades intensas de cuidados".
IV. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados en situación de dependencia y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada, en coordinación con la Secretaría de Salud; y	IV. Orientar a las personas con necesidades intensas de cuidados y personas cuidadoras sobre la voluntad anticipada, en coordinación con la Secretaría de Salud; y	Misma sugerencia.
V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley. **Artículo 46**. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia:	Sin modificaciones.	
I. Elaborar el Padrón Único de Centros de Desarrollo y Cuidado Infantil y publicarlo en su respectivo sitio de internet;	Sin modificaciones.	
II. Operar los servicios públicos de cuidado a las infancias;	Sin modificaciones.	
III. Promover y defender los derechos de las infancias, de acuerdo con sus atribuciones; y	Sin modificaciones.	
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 47. Corresponde al Instituto de las Personas con Discapacidad:	Sin modificaciones.	

I. Participar en la elaboración de los modelos de atención a personas con discapacidad, en el contexto del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
II. Impulsar estrategias de capacitación para las personas cuidadoras y operadoras de los servicios de atención a personas con discapacidad;	Sin modificaciones.	
III. Participar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el diseño y ejecución del sistema de medición de necesidades de cuidados; y	Sin modificaciones.	
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 48. Corresponde al Instituto de Verificación Administrativa:	Sin modificaciones.	
I. Practicar visitas de verificación administrativa en los centros de cuidados en la Ciudad, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable para su funcionamiento;	Sin modificaciones.	
II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad que estime necesarias en los centros de cuidado, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan;	Sin modificaciones.	
III. Imponer las sanciones administrativas previstas en las leyes y demás normatividad aplicable a los centros de cuidados cuando sea procedente; y	Sin modificaciones.	
IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	

Artículo 49. Corresponde al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.	Sin modificaciones.	
I. En coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, instalar lo necesario para la operación de los espacios de atención comunitaria para la prevención de las adicciones en los centros de cuidados del sector público;	Sin modificaciones.	
II. Ofrecer, previo consentimiento informado, en los centros de cuidados del sector público, servicios de atención a la salud mental y atención a las adicciones respetuosos de los derechos humanos con enfoques comunitarios y de reducción de riesgos y daños;	Sin modificaciones.	
III. Ofrecer y brindar servicios de atención a la salud mental para las personas cuidadoras que así lo soliciten;	Sin modificaciones.	
IV. Brindar, previo consentimiento informado, la atención para las personas que se encuentren en situación de calle y así lo soliciten, y	Sin modificaciones.	
V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 50. Corresponde a las Alcaldías de la Ciudad de México:	Sin modificaciones.	
I. Prever en sus respectivos anteproyectos de presupuesto una partida destinada a la prestación de servicios de cuidado al interior de sus demarcaciones;	Sin modificaciones.	
II. Planear y garantizar, en el ámbito presupuestario, la adecuada	Sin modificaciones.	

operación de los centros de cuidado a su cargo;		
III. Asegurar que el presupuesto operativo asignado a los servicios públicos de cuidado a su cargo no sea inferior en términos reales al previsto para el año fiscal inmediatamente anterior;	Sin modificaciones.	
IV. Ampliar progresivamente la cobertura de los servicios de cuidado a su cargo;	Sin modificaciones.	
V. Atender y canalizar a los distintos servicios públicos disponibles la demanda de servicios de cuidado en sus demarcaciones;	Sin modificaciones.	
VI. Operar y administrar, de acuerdo con sus recursos humanos y presupuestales, espacios destinados a la prestación de servicios de cuidado;	Sin modificaciones.	
VII. Dotar de personal e insumos suficientes a los centros de cuidado bajo su operación para su óptimo funcionamiento;	Sin modificaciones.	
VIII. Informar anualmente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados sobre la operación de los servicios de cuidado a su cargo, la cual deberá llevarse a cabo conforme al Programa Especial de Cuidados y el documento rector; y	Sin modificaciones.	
IX. Las demás que le otorguen las leyes aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 51. Corresponde al Instituto para el Envejecimiento Digno:	Sin modificaciones.	
I. Promover el derecho al cuidado de las personas mayores, priorizando	Sin modificaciones.	

la autonomía, dignidad y bienestar integral;		
II. Prevenir y combatir la violencia y discriminación por motivos de edad, género, discapacidad y cualquier otra circunstancia;	Sin modificaciones.	
III. Promover el envejecimiento saludable mediante talleres, pláticas y actividades comunitarias;	Sin modificaciones.	
IV. Impulsar cuidados integrales que respeten los derechos humanos y favorezcan la participación en la vida comunitaria de las personas mayores;	Sin modificaciones.	
V. Coordinar acciones con las dependencias competentes para sustituir progresivamente los modelos de atención asilares o asistenciales, públicos y privados, por servicios y apoyos comunitarios que permitan a las personas mayores vivir en comunidad, permanecer en sus entornos sociales y familiares; y	Sin modificaciones.	
VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
Artículo 52. Corresponde a la Junta de Asistencia Privada:	Sin modificaciones.	
I. Presentar a la Junta del Sistema de Cuidados las políticas en materia de asistencia para regular a las Instituciones de Asistencia Privada, elaboradas atendiendo en los principios previstos en esta Ley;	Sin modificaciones.	

II. Supervisar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente Ley para garantizar el derecho al cuidado digno en las Instituciones de Asistencia Privada constituidas conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal;	Sin modificaciones.	
III. Validar las autorizaciones de apertura de centros de cuidados de las Instituciones de Asistencia Privada, previa supervisión del cumplimiento de los requisitos que deben cumplir para su funcionamiento;	Sin modificaciones.	
IV. Ejecutar el procedimiento de verificación que sobre los centros de cuidados de las Instituciones de Asistencia Privada deba realizarse;	Sin modificaciones.	
V. Brindar a las Instituciones de Asistencia Privada y al personal que preste servicio privado de cuidados o que opere centros privados de cuidados, capacitación y actualización;	Sin modificaciones.	
VI. Practicar visitas de vigilancia en las Instituciones de Asistencia Privada que presten servicio privado de cuidados o que operen centros privados de cuidados, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable para su funcionamiento;	Sin modificaciones.	
VII. Celebrar esquemas de coordinación con las diversas instancias del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
VIII. Fomentar entre las Instituciones de Asistencia	Sin modificaciones.	

Privada la política de cuidados y los principios contemplados en esta Ley; y		
IX. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Sin modificaciones.	
TITULO QUINTO **DE LA POLÍTICA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**		
CAPÍTULO I DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CUIDADOS		
Artículo 53. La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.	Sin modificaciones.	
Artículo 54. Dentro de la política de cuidados de la Ciudad se podrán contemplar, entre otras acciones, las siguientes:	Sin modificaciones.	
I. Consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos para el desarrollo pleno destinados a las infancias, adolescencias y mujeres embarazadas;	Sin modificaciones.	
II. De manera progresiva, crear programas de apoyo económico dirigidos a los distintos grupos poblacionales que no se encuentren incluidas en algún programa del gobierno federal o local, a fin de avanzar en la consolidación del derecho al mínimo vital;	Sin modificaciones.	

III. Asegurar la cobertura progresiva de programas de apoyos económicos educativos en todos los niveles;	Sin modificaciones.	
IV. Establecer y consolidar programas de acompañamiento y apoyos económicos dirigidos a personas cuidadoras de familiares con necesidades intensas de cuidados;	Sin modificaciones.	
V. Ampliar los programas de acompañamiento y apoyo económico en situación de violencia de género;	Sin modificaciones.	
VI. Coordinar esfuerzos con la Autoridad Educativa Federal para la ampliación de horarios de atención en escuelas de educación básica;	Sin modificaciones.	
VII. Impulsar acciones y programas de apoyo alimentario dirigido a infancias y adolescencias que se encuentren estudiando;	Sin modificaciones.	
VIII. Establecer programas y acciones que garanticen el mantenimiento, rehabilitación y renovación de espacios comunitarios y educativos;	Sin modificaciones.	
IX. Promover centros de desarrollo, emancipación y autonomía juvenil, así como los procesos autogestivos juveniles comunitarios;	Sin modificaciones.	
X. Garantizar políticas de salud, a través de la prevención de enfermedades, mediante visitas domiciliarias, con la participación de la comunidad y atendiendo las causas que generan enfermedades crónico-degenerativas, así como coordinar esfuerzos para la	Sin modificaciones.	

gestión digna de la menstruación y la salud reproductiva;		
XI. Promover la oferta de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento;	Sin modificaciones.	
XII. Fortalecer el acceso a la alimentación, a través de comedores sociales; e	Sin modificaciones.	
XIII. Impulsar políticas de atención integral a personas en situación de calle, personas en situación de movilidad y personas privadas de la libertad con un enfoque de restitución de derechos.	Sin modificaciones.	
Artículo 55. La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados, mismo que deberá publicarse en el medio de difusión oficial y contemplar, al menos, los siguientes elementos:	Sin modificaciones.	
I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad;	Sin modificaciones.	
II. Estrategias, políticas, acciones, mecanismos de coordinación, programas, infraestructura y servicios de cuidado;	Sin modificaciones.	
III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad de la atención;	Sin modificaciones.	
IV. Informes de avance en la cobertura del derecho al cuidado;	Sin modificaciones.	

V. Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional;	Sin modificaciones.	
VI. Mecanismos de participación de las alcaldías en el Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
VII. Medios para la colaboración entre el sector público, el privado, las organizaciones sociales, comunitarias, académicas, de la sociedad civil, así como gremios, asociaciones, frentes y cualquier otro actor, de origen nacional o internacional, en el marco del Sistema de Cuidados;	Sin modificaciones.	
VIII. Indicadores y sistemas de evaluación, seguimiento y monitoreo; y	Sin modificaciones.	
IX. Aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos del Sistema.	Sin modificaciones.	
CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO		
Artículo 56. Los centros de cuidado, en general, deberán:	Sin modificaciones.	
I. Permitir las visitas de verificación en materia de protección civil, salud, educación y cualquier otra que contemplen las disposiciones aplicables;	Sin modificaciones.	
II. Ejecutar acciones sobre gestión integral del riesgo, protección civil y seguridad;	Sin modificaciones.	
III. Contar con servicios de atención médica en sus instalaciones para caso de emergencia y solicitar los	Sin modificaciones.	

servicios de urgencias cuando sea necesario;		
IV. Fomentar el cuidado de la salud y la alimentación adecuada, nutritiva y suficiente; y	Sin modificaciones.	
V. Promover acciones de prevención de las violencias con perspectiva de género, perspectiva de persona mayor, perspectiva de personas con discapacidad, así como con base en el Interés Superior de las Infancias.	Sin modificaciones.	
Artículo 57. El gobierno de la Ciudad priorizará la apertura de centros de cuidado del sector público o comunitario en las zonas con mayor rezago social de cada alcaldía.	Sin modificaciones.	
Artículo 58. Los establecimientos destinados a la prestación de servicios de cuidado deberán respetar las disposiciones de esta Ley y demás normatividad que les sean aplicables y podrán funcionar como:	Sin modificaciones.	
I. Espacios y centros para el cuidado y el desarrollo lúdico de las capacidades cognitivas, físicas y de sociabilidad de las infancias;	Sin modificaciones.	
II. Casas de día para la atención, acompañamiento, participación social, cultural y económica, así como para el estímulo y cuidados para personas mayores;	Sin modificaciones.	
III. Casas de la salud para la promoción de la salud, prevención y detección oportuna de enfermedades y referencia a los servicios públicos de salud;	Sin modificaciones.	
IV. Centros de atención y tratamiento no punitivo ni estigmatizante del consumo de sustancias psicoactivas para personas con	Sin modificaciones.	

relaciones problemáticas con dichas sustancias de reducción de riesgos y daños;		
V. Espacios de atención para mujeres libres y seguras, que brinden asesoría, acompañamiento y soporte emocional, psicológico, jurídico y económico para prevenir y combatir la violencia de género;	Sin modificaciones.	
VI. Espacios de descanso, relajación y soporte para personas cuidadoras;	Sin modificaciones.	
VII. Comedores que entregarán alimentos nutritivos y saludables a precios asequibles;	Sin modificaciones.	
VIII. Lavanderías populares, para contribuir a reducir la pobreza de tiempo, sobre todo de las mujeres;	Sin modificaciones.	
IX. Espacios para actividades, talleres y atención integral a las personas jóvenes, en materia de empleo, emprendimiento, participación social, deporte y cultura;	Sin modificaciones.	
X. Áreas de impartición de talleres, clases y proyectos deportivos, culturales, artísticos y comunitarios, que promuevan la cohesión social y el cierre de brechas de desigualdad, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector;	Sin modificaciones.	
XI. Espacios para la promoción de la responsabilidad compartida de género en materia de cuidados; y	Sin modificaciones.	
XII. Espacios para la construcción de masculinidades participativas en el cuidado, conscientes de la necesidad del autocuidado y	Sin modificaciones.	

comprometidas con la eliminación de la violencia y la promoción de la igualdad de género.		
Artículo 59. La Junta del Sistema de Cuidados expedirá un documento rector para el funcionamiento de los centros de cuidado del sector público y comunitario, que recoja el modelo de atención, la calidad de los servicios, las mejores prácticas y las metas sexenales en materia de servicios de cuidado y atención a la ciudadanía contenidas en el Programa Especial de Cuidados.	Sin modificaciones.	
La Junta promoverá que los centros de cuidados operados por el sector privado se adhieran, mediante la suscripción de los instrumentos legales correspondientes, al contenido del documento rector, comprometiéndose a respetarlo y ponerlo en práctica.	Sin modificaciones.	
Artículo 60. Cada centro de cuidados del sector público y comunitario contará con un programa anual de actividades, que se construirá de manera participativa con la intervención de personas usuarias, personas facilitadoras, trabajadoras y directivas de cada espacio. El programa deberá contener, como mínimo, un diagnóstico del funcionamiento del centro, así como una previsión de las actividades y agendas que se desarrollarán a lo largo del año, identificando a la población que se beneficiará, así como los impactos que el funcionamiento del centro tendrá en la mejor distribución y reducción de las tareas de cuidados.	Sin modificaciones.	

Artículo 61. En la prestación de los servicios de cuidado por parte del sector público se garantizará la accesibilidad y gratuidad. No se considerará contrario al principio de gratuidad el cobro de cuotas o tarifas establecidas en lavanderías comunitarias, comedores públicos y espacios que ofrezcan productos o servicios a costos por debajo de su precio de mercado.	Sin modificaciones.	
Artículo 62. Los costos de operación de los CECUI públicos correrán a cargo del presupuesto asignado a las instituciones de la Administración Pública y las Alcaldías que los administren.	Sin modificaciones.	
TÍTULO SEXTO **DE LOS CENTROS DE CUIDADO**		
CAPÍTULO I DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE LAS INFANCIAS		
Artículo 63. La prestación de servicios de cuidado por parte del sector público, comunitario y privado, dirigidos a la atención de las infancias se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por la demás normatividad aplicable a la materia.	Sin modificaciones	
Artículo 64. Los servicios de cuidado dirigidos a las infancias por parte del sector público, comunitario y privado fomentarán los siguientes derechos de las infancias:	Sin modificaciones.	

I. Vivir en entornos seguros, afectivos y libres de violencia; **II.** Recibir cuidados y protección contra actos y omisiones; **III.** Tener atención y promoción de la salud; **IV.** Alimentarse nutritivamente; **V.** Recibir orientación y educación apropiados; **VI.** Gozar del juego, descanso y esparcimiento; **VII.** No ser discriminadas; **VIII.** Recibir servicios de calidad y calidez con personal capacitado y suficiente; **IX.** Participar, ser consultadas y opinar sobre asuntos que les atañan; y **X.** Los demás reconocidos por las disposiciones aplicables.	I. Vivir en entornos **accesibles**, seguros, afectivos y libres de violencia; II. Recibir cuidados y protección contra actos y omisiones; III. Tener atención y promoción de la salud; IV. Alimentarse nutritivamente; V. Recibir orientación y educación apropiados; VI. Gozar del juego, descanso y esparcimiento; VII. No ser discriminadas; VIII. Recibir servicios de calidad y calidez con personal capacitado y suficiente; IX. Participar, ser consultadas y opinar sobre asuntos que les atañan; y X. Los demás reconocidos por las	Es fundamental considerar a las infancias con discapacidad en este apartado, por ello la sugerencia de agregar "accesibles".

	disposiciones aplicables.	
Artículo 65. Los centros de cuidado infantil ofrecerán servicios de cuidado para las infancias y deberán:	Sin modificaciones.	
I. Fomentar la comprensión y ejercicio de los derechos de las infancias;	Sin modificaciones.	
II. Permitir el descanso y facilitar el esparcimiento, juego y otras actividades recreativas para las infancias;	Sin modificaciones.	
III. Garantizar el desarrollo biológico, cognoscitivo, psicomotriz y socio afectivo;	Sin modificaciones.	
IV. Informar y apoyar a las madres, padres, tutores o quienes tengan la guarda y custodia en las funciones y responsabilidades en la educación y crianza de las infancias; y	Sin modificaciones.	
V. Implementar mecanismos de participación de las personas cuidadoras a cargo de las infancias en las actividades del CECUI.	Sin modificaciones.	
Artículo 66. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para las infancias deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios:	Sin modificaciones.	
I. Contar con infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles y adecuados que permitan el sano desarrollo y esparcimiento de las infancias;	Sin modificaciones.	

II. Contar con el personal capacitado y suficiente para la prestación de los servicios;	Sin modificaciones.	
III. Desarrollar actividades con las madres, padres o tutores para fortalecer la crianza positiva y el bienestar integral de las infancias; y	Sin modificaciones.	
IV. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Sin modificaciones.	
Artículo 67. Para garantizar el cuidado de las niñas y los niños de 43 días a seis años, el gobierno de la Ciudad contará con una red de Centros de Cuidado Infantil (CECUI), que darán servicios de forma progresiva hasta alcanzar la universalidad. Los servicios que se presten en estos centros podrán agruparse por rangos de edad en los siguientes grados: **I.** Lactantes: de 43 días de nacidos a 18 meses; **II.** Maternales: de un año seis meses a tres años; y **III.** Preescolares: de tres a seis años.	Sin modificaciones.	
CAPÍTULO II DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS, APOYOS Y ASISTENCIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Artículo 68. La prestación de servicios de cuidado por parte del sector privado, comunitario y público, dirigidos a la atención de personas con discapacidad, se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por lo dispuesto por la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y demás normatividad aplicable a la materia.	Sin modificaciones.	
Artículo 69. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para	Sin modificaciones.	

personas con discapacidad deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios:		
I. Contar con infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles y adecuados para las personas con discapacidad y de acuerdo con las características de cada centro;	I.- Contar con infraestructura e instalaciones planeadas, diseñadas o adaptadas con los espacios requeridos, accesibles **(incluidas la comunicaciones)** y adecuados para las personas con discapacidad y de acuerdo con las características de cada centro	Tener en cuenta que la accesibilidad también debe ser en la comunicación y las tecnologías
II. Contar con el personal capacitado y suficiente para la prestación de los servicios;	Sin modificaciones.	
III. Contar con esquemas de valoración inicial y diagnóstico oportuno, con el fin de articular un plan de trabajo individualizado que considere las condiciones específicas de cada usuario; y	Sin modificaciones.	
IV. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Sin modificaciones.	
Artículo 70. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas con discapacidad que lo requieran, conformada por la siguiente oferta:	Sin modificaciones.	
I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad física o motriz, permanente o temporal, a partir de la conformación de una amplia gama de servicios;	I. Unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia para personas con discapacidad a partir de la conformación de una amplia	Este tipo de unidades puede ser útil para cualquier tipo de persona con discapacidad (física, psicosocial, intelectual, sensorial o múltiple).

	gama de servicios; **La Conveción en su artículo 1 establece que la discapacidad es a largo plazo NO es temporal**	
II. Espacios destinados a la atención especializada de personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial, donde recibirán cuidados y asistencia por parte del personal especializado;	II. Espacios destinados a la atención **y acompañamiento especializados de personas con discapacidad donde se favorecerá la toma de conciencia de derechos, apoyo mutuo, construcción de colectividad y ejercicio de agencia.**	En el encuadre de este dictamen, es necesario que en los espacios de cuidado, al incorporar la perspectiva de discapacidad, se lleven a cabo acciones que les permitan las personas con discapacidad percibirse como sujetas de derechos y que se favorezca su participación en la sociedad.
III. Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado, a través de un enfoque social y desinstitucionalizado;	III. Servicios de apoyos para la comunicación y toma de decisiones sobre su cuidado, a través de un enfoque social y en comunidad.	Es más claro hablar de que los servicios serán de tipo comunitario.
IV. Servicios de apoyos técnicos y asistencias personales y de animales de asistencia;	Servicios de provisión de **ayudas técnicas** y asistencias personales y de animales de asistencia;	No es claro si el numeral se refiere a las "ayudas técnicas" (productos, equipos o sistemas que permiten mantener o mejorar la autonomía, funcionalidad y participación de personas con discapacidad).

V. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y	Sin modificación.	
VI. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras de quienes tengan alguna discapacidad.	Sin modificación.	
CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES		
Artículo 71. La prestación de servicios de cuidado por parte del sector público, comunitario y privado, dirigidos a la atención de las personas mayores se apegará a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento, así como por la demás normatividad aplicable a la materia.	Sin modificaciones.	
Artículo 72. Consideran centros de cuidado para personas mayores a aquellos destinados a personas de 60 años o más, cualquiera que sea su denominación, modelo de funcionamiento o forma de financiamiento.	Sin modificaciones.	
Artículo 73. Los centros públicos, privados y comunitarios de cuidado para personas mayores deberán cumplir con los siguientes estándares y ofrecer los siguientes servicios:	Sin modificaciones.	
I. Contar con infraestructura e instalaciones con condiciones de accesibilidad para las personas mayores, que les permitan ofrecer un trato digno y seguro;	Sin modificaciones.	
II. Actividades de trabajo social, físicas, recreativas, ocupacionales, culturales y productivas;	Sin modificaciones.	
III. Proporcionar atención médica preventiva a las personas mayores, sustentada en principios	Sin modificaciones.	

científicos y éticos que orientan la práctica médica y social;		
IV. Desarrollar actividades de fomento de la participación social y económica de las personas mayores y dinámicas intergeneracionales para involucrar a familiares de los usuarios y al resto de la comunidad; y	Sin modificaciones.	
V. Los demás necesarios para el cumplimiento de sus funciones.	Sin modificaciones.	
Artículo 74. El Gobierno de la Ciudad contará con una red de carácter progresivo de servicios de cuidado para personas mayores que lo requieran, conformada por la siguiente oferta:	Sin modificaciones.	
I. Casas de día para personas mayores, con la disponibilidad de servicios de cuidado, salud preventiva y actividades culturales, deportivas, ocupacionales, de emprendimiento o de trabajo comunitario, entre otras;	Sin modificaciones.	
II. Espacios de acogida para personas mayores en situación de abandono social, en coordinación con el sector privado y la sociedad civil;	Sin modificaciones.	
III. Servicios de asistencia remota, soporte emocional, atención psicológica y apoyo domiciliario para personas con necesidades intensas de cuidados; y	Sin modificaciones.	
IV. Servicios de formación, capacitación y apoyo para personas cuidadoras.	Sin modificaciones.	

CAPÍTULO IV DE LOS CENTROS DE CUIDADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE		
Artículo 75. El Gobierno de la Ciudad contará con centros especializados para recibir a las personas en situación de calle que lo soliciten, donde brindará atención y acompañamiento y se fomentará su reinserción en plenitud a la comunidad.	Sin modificaciones.	
Artículo 76. El Gobierno de la Ciudad, a través de sus distintas Secretarías y órganos de la Administración Pública, fomentará que las personas en situación de calle reciban bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades, como alimentación, higiene y aseo personal, documentos de identidad, educación y capacitación para el empleo, servicios de salud física y mental, entre otros, con el fin de promover su reinserción en plenitud a la comunidad.	Sin modificaciones.	
Artículo 77. El Gobierno de la Ciudad promoverá alianzas y acuerdos con organizaciones privadas y de la sociedad civil para fortalecer la atención a personas en situación de calle.	Sin modificaciones.	

TÍTULO SÉPTIMO **DE LOS RECURSOS PARA EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y CORRESPONSABLE**		
CAPÍTULO I DE LOS PRESUPUESTOS		
Artículo 78. El presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados de la Ciudad deberá ser progresivo, transversal y con enfoque de género y derechos humanos. En ningún caso podrá ser inferior, en términos reales, al asignado el año inmediatamente anterior para sus actividades operativas. El presupuesto destinado a los servicios públicos de cuidados deberá considerar la dinámica demográfica prevaleciente en la Ciudad y las metas de cobertura establecidas en el Programa Especial. Las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos de cuidados deberán reflejarse en un anexo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad para cada ejercicio fiscal.	Sin modificaciones.	
Artículo 79. Todas las dependencias y entidades que son autoridad en el Sistema de Cuidados deberán destinar oportunamente los recursos presupuestales, humanos, materiales, insumos y demás elementos necesarios para brindar óptimamente los bienes y servicios a su cargo.	Sin modificaciones.	
Artículo 80. Cada centro de cuidados del sector público deberá considerar con los	Sin modificaciones.	

recursos financieros y materiales para su adecuada operación y funcionamiento.		
TÍTULO OCTAVO **DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO**		
CAPÍTULO I DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
Artículo 81. Las políticas, programas y acciones del Sistema de Cuidados se someterán a las evaluaciones que determine el Consejo de Evaluación de la Ciudad conforme a la normatividad aplicable.	Sin modificaciones.	
Artículo 82. Los centros públicos y comunitarios de cuidado en la Ciudad deberán dar seguimiento a la calidad de su servicio mediante encuestas de satisfacción de personas usuarias y/o de las personas tutoras legales, o mediante los mecanismos que para tal efecto determine cada centro.	Sin modificaciones.	
Artículo 83. La Secretaría Ejecutiva, en coadyuvancia con las demás dependencias y entidades que integran el Sistema de Cuidados, promoverá la participación de las personas usuarias, personas cuidadoras y la comunidad para lograr su integración en el diseño de las actividades y la operación de los centros de cuidado del sector público y comunitario.	Sin modificaciones.	
TRANSITORIOS		
PRIMERO. Remítase el presente Decreto a la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Sin modificaciones.	

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Sin modificaciones.	
TERCERO. La Persona Titular de la Jefatura de Gobierno contará con un plazo de hasta 180 días para convocar a la Instalación de la Junta del Sistema de Cuidados y disponer la figura jurídica que adoptará la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados.	Sin modificaciones.	
Una vez que haya sido instalada la Junta del Sistema de Cuidados y se encuentre en funcionamiento la Secretaría Ejecutiva, la Persona Titular de la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizará las adecuaciones presupuestarias para adscribir la estructura administrativa que para sus fines sea necesaria.	Sin modificaciones.	
CUARTO. Una vez que haya sido instalada, la Junta del Sistema de Cuidados contará con un plazo de hasta 90 días para expedir el Reglamento de la presente Ley.	Sin modificaciones.	
QUINTO. Una vez que haya sido instalada, la Junta del Sistema de Cuidados contará con un plazo de hasta 180 días para aprobar el Programa Especial de Cuidados.	Sin modificaciones.	
SEXTO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.	**Este trnsitorio se contradice con el artículo 78**	

OXFAM
México

REPORTE DE COMENTARIOS AL PREDICTAMEN DE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Elaborado por: Cynthia Carrasco, Alejandra Benítez y Mariana Belló del Programa de Justicia de Género y Cuidados, Oxfam México.

Resumen ejecutivo

- Celebramos el marco feminista y transformador de la iniciativa, así como el enfoque hacia servicios e infraestructrura de cuidados
- Sugerimos retomar el marco de las 5 Rs del cuidado, no limitar a las 3 Rs.
- Celebramos el reconocimiento a los cuidados comunitarios, importante destacar que tenga un sentido de **fortalecimiento** sin sumar carga de trabajo y recursos a la labor que ya sostienen en los territorios.
- Celebramos la incorporación de mecanismos de participación y monitoreo social.
- Celebramos la incorporación del Anexo Tranversal de Cuidados. Al respecto sugerimos dejar explicito el impedimiento para realizar reasignaciones a la baja, durante el ejercicio fiscal.
- Sugerimos analizar los términos en que se nombra a la corresponsabilidad, de tal manera de siempre dejar en claro que es bajo la rectoría del Estado.
- Sobre la constitución de cooperativas para servicios de cuidados, sugerimos considerar "la carga" que estas ya soportan para el cumplimiento de requisitos y de la ley. A futuro, incluso valoramos la revisión de la ley que regula su creación y funcionamiento.
- En cuanto al desarrollo de infraestructura, destacar la importancia de que esta cuente con pertinencia cultural y visión intergeneracional, se incluye más adelante en el articulado correspondiente.
- Entre las funciones de la Junta del Sistema de Cuidados, incoprorar trabajos de evaluación.
- Sugerimos incorporar al Instituto de la Juventud entre las dependencias con voz y voto para una mayor visibilidad e involucramiento de las juventudes. También en la fracción que concierne a las atribuciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), incorporamos aspectos de educación con perspectiva de cuidados para las mujeres jóvenes.
- En concordancia con lo anterior, sugerimos especificar sobre el desarrollo de modelos de atención para personas jóvenes. (Artículo 26, ya incluido en la propuesta de articulado.
- Respecto del sistema de información, sugerimos intencionar la coordinación con el gobierno federal para fortalecer el SIDECU.
- Respecto del Programa Especial y la inclusión de diagnósticos, sugerimos incluir la prospectiva demográfica y la particpación social (se agrega en articulado a continuación)

OXFAM
México

- Respecto del transitorio SEXTO, exhortamos a eliminar la última oración sobre la imposibilidad de ampliaciones presupuestales. (Se detalla en el articulado a continuación.

Exposición detallada del articulado del Predictamen

TÍTULO PRIMERO
REGLAS GENERALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Dice	Debe decir
Artículo 1. III. Reconocer, redistribuir, reducir y revalorar la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de:	III. Reconocer, redistribuir, reducir, **remunerar y representar** la carga de trabajos de cuidado, con especial énfasis en los realizados preponderantemente por mujeres, con la finalidad de:
a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo la participación de los sectores sociales y comunitarios;	a. Desmercantilizar los servicios de cuidado, garantizando el acceso gratuito y universal, promoviendo **y fortaleciendo** la participación de los sectores sociales y comunitarios;
b. Desfeminizar los trabajos de cuidado, fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres;	b. Desfeminizar los trabajos de cuidado, fomentando la creación de condiciones materiales e inmateriales para que no recaigan de manera desproporcionada en las mujeres **en toda su diversidad;**
c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el Estado, el sector social y el sector productivo; y	c. Desfamiliarizar los trabajos de cuidado, garantizando la responsabilidad compartida para la provisión de este derecho entre el sector social, el sector productivo y el Estado, **bajo su rectoría.**
d. Erradicar la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros.	d. **Avanzar en la erradicación de** la división sexual del trabajo por ser un mecanismo que propicia las desigualdades entre los géneros.
V. Establecer, progresivamente, mecanismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos remunerados como de los no remunerados;	V. Establecer, progresivamene, mecánismos para lograr una retribución económica y social justa, tanto de los trabajos **de cuidados** remunerados como de los no remunerados

OXFAM
México

VI. Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;	VI. Coadyuvar a lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres **en toda su diversidad**, así como a la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal del sistema;
VII. Promover la mayor protección de los derechos de las personas cuidadoras;	VII. Promover la mayor protección de los derechos **humanos** para las personas cuidadoras
Artículo 2. IV. Autocuidado: derecho de toda persona de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades de cuidado por sí misma;	IV. Autocuidado: derecho de toda persona de procurar su propio bienestar y atender sus necesidades de cuidado ~~por sí misma~~;
V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente;	V. Autonomia: condición que permite a todas las personas t**omar decisiones** sobre su propio proyecto de vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus ~~propias~~ habilidades y recursos de forma libre e independiente.
X. Cuidados: el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y/o de otros miembros del hogar o personas que los requieran que permiten el pleno desarrollo de la persona y su participación social, comunitaria y económica, con dignidad y autonomía, incluido el trabajo doméstico no remunerado, es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo. Es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo;	X. Cuidados: **función social y bien colectivo esencial para el funcionamiento de la sociedad y la economía. Es** el conjunto de actividades, procesos, servicios, apoyos o asistencias orientadas a satisfacer las necesidades propias y/o de otros miembros del hogar o personas que los requieran que permiten el pleno desarrollo de la persona y su participación social, comunitaria y económica, con dignidad y autonomía. **Su prestación**, incluido el trabajo doméstico no remunerado, es esencial para la reproducción social, genera prosperidad y bienestar individual y colectivo. Es un trabajo que se realiza con independencia de que exista obligación legal de prestarlo;
XX. Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados;	XX. Junta del Sistema de Cuidados: órgano rector e instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y **evaluar** la implementación de la política de cuidados;
XXXI. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución y el seguimiento de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad;	XXXI. Secretaría Ejecutiva de la Junta: órgano del Sistema de Cuidados encargado de la implementación, la ejecución, seguimiento **y evaluación** de las políticas, planes, programas y servicios públicos de cuidados en la Ciudad;
XXXV. Sistema de Cuidados: conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones,	Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas,

OXFAM
México

instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito;	instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas, políticas, procedimientos, **presupuestos** y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.
XXI. Perspectiva intergeneracional: esta perspectiva fomenta la responsabilidad compartida entre infancias, juventudes, personas adultas y personasmayores, reconociendo que el cuidado se produce y se transforma a lo largo de toda la vida. Implica el reconocimiento y promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones;	XXI. Perspectiva intergeneracional: **Esta perspectiva contribuye a reconocer que cada grupo según su edad y etapa de vidas, necesita cuidados y brinda cuidados, por lo que los servicios públicos de cuidados tienen que considerar las diferentes necesidades de cada grupo etario. También** implica el reconocimiento y promoción activa de las relaciones de cuidado, apoyo y transmisión de saberes entre personas de distintas generaciones;

CAPÍTULO II
DEL DERECHO AL CUIDADO Y DE LA PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Dice	Debe decir
Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes:	Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, **sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra diferencia.** El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes:
II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada.	II. El derecho a brindar cuidados en condiciones de **autonomía**, libertad, protección, reconocimiento y apoyo ya sea como persona cuidadora remunerada o no remunerada.

OXFAM
México

IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad del derecho al cuidado por parte de instituciones públicas, comunitarias y privadas.	IV. El derecho a contar con mecanismos efectivos de exigibilidad **al Estado y sus instituciones públicas en cuanto a la garantía del derecho al cuidado, y de que el Estado regule el adecuado funcionamiento de entidades público, privadas y comunitarias que provean cuidados.**
Artículo 6. Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos:	Toda persona **que habite y transite en la Ciudad de México** gozará de los siguientes derechos:
I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, pertinentes y accesibles;	I. Recibir cuidados de calidad, efectivos, **asequibles,** pertinentes y accesibles.
Artículo 7. II. A la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados;	II. A la corresponsabilidad **de los actores sociales, bajo la rectoría del Estado,** en el trabajo de cuidados

TÍTULO SEGUNDO
DE LAS BASES DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPÍTULO I
DE LAS BASES

Dice	Debe decir
Artículo 9. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual podrán establecer los planes, programas y campañas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.	Artículo 9. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías promoverán la responsabilidad compartida de género en el reparto y la redistribución del trabajo de cuidados, con el fin de reducir el tiempo dedicado por personas cuidadoras mayoritariamente mujeres a estas actividades, para lo cual **deberán** establecer los planes, programas y campañas que, de acuerdo con sus atribuciones, les permitan alcanzar este fin.
Artículo 10. La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de tiempo libre para su recreación y esparcimiento, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones.	La Junta diseñará un modelo integral de atención a las personas cuidadoras, **con enfoque diferencial y perspectiva intergeneracional,** con el fin de promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y asegurar que disfruten de **su** tiempo **con autonomía**, por lo cual podrán destinar espacios físicos o mecanismos digitales para este fin, a través de los planes y programas que contemplen sus atribuciones.

OXFAM
México

De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.	De igual forma, el Sistema de Cuidados fomentará que, en los espacios destinados a la atención de personas cuidadoras, se cuente con ofertas educativas que les permitan continuar con sus etapas de formación escolar, así como con actividades de vinculación laboral y productiva.
Artículo 15. El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con las alcaldías, conformará un padrón de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, y fomentará, mediante los planes y programas que para tal efecto expida, su vinculación laboral y económica. El Gobierno de la Ciudad establecerá un mecanismo para la certificación de personas cuidadoras que tendrá como fin lograr su profesionalización y que se alcancen las mejores prácticas en la prestación de tales servicios. El mecanismo de certificación no tendrá fines recaudatorios, por lo que, en la medida de lo posible, se evitarán cobros para acceder a él.	Debería dividirse en dos artículos: uno sobre el padrón y otro sobre la certificación de las personas cuidadoras.
Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad impulsará, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad **implementará**, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.

TÍTULO TERCERO
DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CUIDADOS
CAPÍTULO I
DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOCIAL Y DE GÉNERO

Dice	**Debe decir**
Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad promoverá y observará en todo	Artículo 17. Para garantizar el derecho al cuidado digno, el Gobierno de la Ciudad**, asumirá el liderazgo y la rectoría del sistema,**

momento el principio de responsabilidad compartida, con las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado. Este derecho, se hará valer, conforme a lo siguiente:	promoverá y observará en todo momento el principio de responsabilidad compartida **entre el Estado,** las familias, las organizaciones sociales, las comunitarias, las civiles y el sector privado. Este derecho, se hará valer, conforme a lo siguiente:
I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades;	I. La responsabilidad compartida social, que se refiere a la redistribución de los cuidados, implica la conjunción de esfuerzos entre todos los sectores y actores de la sociedad para la garantía **y** la provisión de cuidados en sus diferentes tipos, formas y modalidades;
Artículo 18. b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectores, así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno;	b. Desarrollar la estructura, infraestructura y servicios necesarios y suficientes para el ejercicio de los cuidados en todos los sectore**s, y de todas las personas que cuidan y que brindan cuidados, según sus necesidades culturales, territoriales y demográficas y de etapa de vida (visión intergeneracional),** así como verificar y, en su caso, disponer que lo ya existente cumpla con los elementos esenciales para el ejercicio del derecho al cuidado digno;
b. Adoptar un régimen laboral que funcione en armonía con las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales;	b. Adoptar un régimen laboral que funcione **tomando en cuenta** las demandas del cuidado, que facilite servicios, infraestructura y condiciones de trabajo adecuadas para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales;

TÍTULO CUARTO
DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPÍTULO I
DE SU DEFINICIÓN Y OBJETO

Dice	Debe decir
Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas,	Artículo 20. El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas,

políticas, procedimientos y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.	políticas, procedimientos, **presupuestos** y mecanismos de coordinación interinstitucional para la planeación, implementación, monitoreo, evaluación, generación y prestación de servicios públicos de cuidados, así como de articulación de programas, estrategias, planes y acciones de política pública en ese ámbito.

CAPÍTULO II
DE SUS OBJETIVOS E INTEGRACIÓN

Dice	Debe decir
Artículo 22. I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;	I. Articular a los sectores público, comunitario y privado, en el marco de los servicios de cuidado que se ofrecen en la Ciudad, estableciendo **y observando el cumplimiento de** los estándares de calidad que deben observar en la prestación de tales servicios, así como fomentando la profesionalización y certificación de las personas cuidadoras;
II. Garantizar el bienestar integral de las personas que reciben y proporcionan cuidados;	II. Garantizar el bienestar integral **y la autonomía** de las personas que reciben y proporcionan cuidados;
IV. Reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados para su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;	**Promover la autonomía y** reducir la pobreza de tiempo de las personas cuidadoras, en particular de las mujeres, fomentando el establecimiento de espacios físicos o virtuales destinados a **la corresponsabilidad de los cuidados por el Estado, la justa distribución del trabajo de cuidados,** su recreación y esparcimiento, así como su vinculación con el sector educativo y actividades productivas;
V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, la división sexual del trabajo, la distribución familiar del trabajo, con el fin de	V. Generar información confiable y socialmente útil sobre las dinámicas reales que se dan en la distribución y realización de trabajos de cuidado, identificando las áreas de especial atención, entre las que se encuentran, de manera enunciativa, la economía del tiempo, **las demandas y necesidades de cuidados actuales y con proyección demográfica,** la división sexual del trabajo, la

OXFAM
México

implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema; y	distribución familiar del trabajo, con el fin de implementar los mecanismos y medidas para lograr objetos del sistema; y
Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será la instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas: II. Las personas titulares de las siguientes dependencias y entidades, o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz y voto:	Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será la instancia encargada de articular, coordinar, monitorear, vigilar **y evaluar** la implementación de la política de cuidados. Lo integrarán las siguientes personas: **Incluir en esta fracción (II) al Instituto de la Juventud de la CDMX para que tenga voz y voto. Además de responsabilidades específicas.**
III. Las personas titulares de los siguientes órganos o la persona que para tal efecto designe, quien deberá contar con nivel de Director General y contará con voz únicamente: f. Instituto de la Juventud;	Cambiar al apartado de arriba (II)

CAPÍTULO III
DE LA JUNTA DEL SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dice	Debe decir
Artículo 26. VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras	VI. Diseñar e impulsar modelos de atención, políticas, programas y acciones para garantizar **la autonomía de tiempo**, el bienestar integral y del derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras
VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;	VII. Aprobar y publicar modelos de atención y cuidados para las infancias, **las personas jóvenes,** personas mayores, personas con discapacidad que requieran apoyos, personas en situación de calle y personas consumidoras de sustancias psicoactivas;

CAPÍTULO IV
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Dice	Debe decir

OXFAM
México

Artículo 27. VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo y el seguimiento del Programa Especial de Cuidados;	VI. Coordinar, en conjunto con las demás autoridades integrantes del Sistema de Cuidados, la ejecución, la implementación, el monitoreo **y la evaluación** del Programa Especial de Cuidados;
VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados;	VIII. Elaborar e integrar, solicitando la información necesaria para tales fines, un padrón único de servicios públicos, privados y comunitarios de cuidados, que incluya la información sobres las dependencias, entidades, instituciones u organizaciones responsables de cada centro de cuidados. **Dicha información debe ser remitida a la entidad federal correspondiente para su incorporación al Sistema de Cuidados (SIDECU) del gobierno federal;**
X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente;	X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como **remitir esta información a la entidad federal correspondiente para su incorporación al Sistema de Cuidados (SIDECU) del gobierno federal,** e informar a la Junta anualmente;

CAPÍTULO V
DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE CUIDADOS

Dice	**Debe decir**
Artículo 28. V. Generar espacios para ofrecer descanso y atención integral a personas cuidadoras, con especial énfasis en mujeres;	V. Generar espacios para ofrecer a**utonomía de tiempo, descarga de tiempo de cuidados,** descanso y atención integral a personas cuidadoras, con especial énfasis en mujeres, **considerando sus necesidades diferenciadas según su etapa de vida;**
VI. Impulsar políticas, planes y programas para reducir la pobreza de tiempo;	VI. Impulsar políticas, planes y programas **y crear o adaptar infraestructura** para reducir la pobreza de tiempo;
Artículo 30. I. Apoyar en los mecanismos de consulta, diálogo y participación con personas cuidadoras, organizaciones comunitarias, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas con discapacidad, instituciones	I. Apoyar en los mecanismos de consulta, diálogo y participación con personas cuidadoras, organizaciones comunitarias, pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, **juventudes, personas mayores,** personas con discapacidad, instituciones académicas y demás actores sociales vinculados al cuidado;

OXFAM
México

académicas y demás actores sociales vinculados al cuidado;	
II. Apoyar en la promoción de la formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias para la organización social del cuidado y para la participación informada en los espacios de decisión;	II. Apoyar en la promoción de la formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias p**ara crear una demanda** social del cuidado y para la participación informada en los espacios de decisión;
Artículo 31. Corresponde a la Secretaría de Cultura: I. Organizar y ofrecer talleres, presentaciones artísticas, conciertos, proyecciones cinematográficas y otras actividades para las personas usuarias del Sistema Cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector; y	I. Organizar y ofrecer talleres, presentaciones artísticas, conciertos, proyecciones cinematográficas y otras actividades para las personas usuarias del Sistema Cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector, a**demás de sensibilizar a la población de la ciudad sobre la importancia del trabajo de cuidados y la necesidad de distribuirlos de manera justa; y**
Artículo 32. Corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: IV. Coordinar e impulsar mecanismos de educación continua para las personas cuidadoras, remuneradas o no remuneradas, de la Ciudad;	**Agregar:** **Crear esquemas educativos especiales para las mujeres jóvenes con responsabilidades de cuidados concluyan sus estudios, y no abandonen sus proyectos educativos por causa del cuidado; asegurar que los planteles educativos a cargo del gobierno de la CDMX tengan la infraestructura y servicios de cuidados necesarios para que las personas jóvenes que cuidan cuenten con estos servicios.**
Artículo 46. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia:	Incluir un inciso: **Proveer la información sobre los Centros de Desarrollo y Cuidado Infantil a quien corresponda para su integración al SIDECU del gobierno federal.**

TITULO QUINTO
DE LA POLÍTICA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPÍTULO I
DEL PROGRAMA ESPECIAL DE CUIDADOS

Dice	Debe decir

OXFAM
México

Artículo 53. La política de cuidados promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.	Artículo 53. La política de cuidados, **expresada a través del Programa Especial de Cuidados,** promoverá el acceso universal y de calidad a los servicios en la materia, a través del diseño de programas y el otorgamiento de servicios gratuitos para la atención de las personas con necesidades intensas de cuidados, e impulsará programas y acciones para garantizar los derechos plenos de las personas cuidadoras.
Artículo 55. I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad;	I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial **mecanismos de participación social y prospectiva demográfica,** a fin de promover la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de servicios de cuidado en los distintos territorios de la Ciudad;

TÍTULO SÉPTIMO
DE LOS RECURSOS PARA EL DERECHO AL CUIDADO DIGNO Y CORRESPONSABLE
CAPÍTULO I
DE LOS PRESUPUESTOS

Dice	Debe decir
Artículo 78. El presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados de la Ciudad deberá ser progresivo, transversal y con enfoque de género y derechos humanos. En ningún caso podrá ser inferior, en términos reales, al asignado el año inmediatamente anterior para sus actividades operativas.	Artículo 78. El presupuesto destinado a la operación de los servicios públicos de cuidados de la Ciudad deberá ser progresivo, transversal y con enfoque de género y derechos humanos. En ningún caso podrá ser inferior, en términos reales, al asignado el año inmediatamente anterior para sus actividades operativas.**En ningún caso deberá tener reasignaciones presupuestales a la baja, respecto de lo aprobado, durante el ejercicio fiscal.**

TRANSITORIOS

Dice	Debe decir
SEXTO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto	SEXTO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado para los ejecutores de gasto

OXFAM
México

correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.	correspondientes. En el caso de modificaciones o creación de estructuras orgánicas, éstas deberán realizarse mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. ~~por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes.~~

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

b) **FORMATO REGISTRO DE OPINIÓN**

Nombre: Lucía Alvarado Gonzalez

Género: Femenino Edad: 58

Alcaldía: Iztacalco

Dirección: Playa Cortes 387, Militar Marte CDMX

Teléfono: 5527325611

¿Pertenece a un colectivo u organización civil?
Colectiva Pervivencias, integrada por familiares de personas privadas de la libertad

¿Perteneces a algún grupo de atención prioritaria? Sí / No ¿Cuál?
No

¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Parcialmente. No visibiliza suficientemente a las familias de personas privadas de la libertad ni las cargas de cuidado que enfrentan.

¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

No completamente. No reconoce el trabajo de cuidado que realizan las familias en este contexto.

¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación del Sistema de Cuidados en este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

No del todo. No contempla las condiciones específicas derivadas de la privación de la libertad.

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado?

Es insuficiente si no incluye servicios accesibles para familias que acuden a centros penitenciarios.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

¿Consideras que este instrumento normativo recoge lo que necesita tu población en el corto, medio y largo plazo?

No completamente. Deja fuera a poblaciones con cargas de cuidado invisibilizadas.

¿Tienes alguna propuesta concreta?

Reconocimiento del cuidado de personas privadas de la libertad como trabajo de cuidado no remunerado. Que se reconozca legalmente el acompañamiento, las gestiones y los traslados que realizan las familias, principalmente mujeres, como trabajo de cuidado. Esto permitiría acceder a apoyos, descansos laborales y programas sociales para cuidadoras y cuidadores.

Apoyos económicos y de transporte para las familias cuidadoras. Implementar subsidios o becas de movilidad para cubrir los gastos de traslado a los centros penitenciarios, así como apoyos económicos dirigidos a mujeres que sostienen solas el hogar debido a la privación de la libertad de un familiar.

Atención psicoemocional gratuita y continua. Crear programas especializados de salud mental y acompañamiento emocional para familiares, que incluyan tanto atención individual como espacios comunitarios de cuidado y descanso.

Formación y acceso a la información legal. Garantizar módulos de información y asesoría jurídica gratuita en centros penitenciarios y a nivel comunitario, así como promover materiales informativos accesibles.

Protección especial para hijas e hijos de personas privadas de la libertad. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como grupo prioritario, garantizando becas educativas, atención psicológica y acompañamiento social.

Redes comunitarias de cuidado. Fortalecer y financiar a colectivos de familiares, reconociéndolos como actores clave dentro del sistema de cuidados.

Perspectiva de género y derechos humanos. Asegurar que el sistema reconozca la carga desproporcionada que enfrentan las mujeres y promueva la corresponsabilidad del Estado.

Tu propuesta es (selecciona solamente una opción):

- o Sin modificaciones
- o Modificaciones de redacción
- o Incorporación de nuevos artículos
- o Ajustes operativos
- o Recomendaciones reglamentarias
- o **Observaciones generales**

FORMATO REGISTRO DE OPINIÓN

Nombre: LOURDES ANGÉLICA BELÉNDEZ MORALES

Género: Femenino Edad: 48

Alcaldía: Iztapalapa

Dirección: ANDADOR 6 MAZ 16 LT 2 ESQ CALLE 71, SANTA CRUZ MEYEHUALCO, IZTAPALAPA, C.P. 09290

Teléfono: 5567758979

Correo:

pervivenciascolectivas@gmail.com

094290446@derecho.unam.mx

¿Pertenece a un colectivo u organización civil?

Colectiva Pervivencias, integrada por familiares de personas privadas de la libertad.

¿Perteneces a algún grupo de atención prioritaria? ¿Cuál?

Sí. Mujeres cuidadoras y familiares de personas privadas de la libertad.

¿Consideras que los principios de este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población?

Parcialmente. No visibiliza suficientemente a las familias de personas privadas de la libertad ni las cargas de cuidado que enfrentan.

¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas recogen lo necesario?

No completamente. No reconoce el trabajo de cuidado que realizan las familias en este contexto.

¿Consideras que la definición y operación del Sistema de Cuidados responde a tu población?

No del todo. No contempla las condiciones específicas derivadas de la privación de la libertad.

¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado?

Es insuficiente si no incluye servicios accesibles para familias que acuden a centros penitenciarios.

¿Consideras que este instrumento recoge lo necesario a corto, mediano y largo plazo?

No completamente. Deja fuera a poblaciones con cargas de cuidado invisibilizadas.

¿Tienes alguna propuesta concreta?

Reconocimiento del cuidado de personas privadas de la libertad como trabajo de cuidado no remunerado. Que se reconozca legalmente el acompañamiento, las gestiones y los traslados que realizan las familias, principalmente mujeres, como trabajo de cuidado. Esto permitiría acceder a apoyos, descansos laborales y programas sociales para cuidadoras y cuidadores.

Apoyos económicos y de transporte para las familias cuidadoras. Implementar subsidios o becas de movilidad para cubrir los gastos de traslado a los centros penitenciarios, así como apoyos económicos dirigidos a mujeres que sostienen solas el hogar debido a la privación de la libertad de un familiar.

Atención psicoemocional gratuita y continua. Crear programas especializados de salud mental y acompañamiento emocional para familiares, que incluyan tanto atención individual como espacios comunitarios de cuidado y descanso.

Formación y acceso a la información legal. Garantizar módulos de información y asesoría jurídica gratuita en centros penitenciarios y a nivel comunitario, así como promover materiales informativos accesibles.

Protección especial para hijas e hijos de personas privadas de la libertad. Reconocer a niñas, niños y adolescentes como grupo prioritario, garantizando becas educativas, atención psicológica y acompañamiento social.

Redes comunitarias de cuidado. Fortalecer y financiar a colectivos de familiares, reconociéndolos como actores clave dentro del sistema de cuidados.

Perspectiva de género y derechos humanos. Asegurar que el sistema reconozca la carga desproporcionada que enfrentan las mujeres y promueva la corresponsabilidad del Estado.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

PROPUESTAS DEL GPPAN AL PREDICTAMEN DE LA LEY DE SISTEMA DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ARTÍCULO	TEXTO VIGENTE DEL PREDICTAMEN DICE	TEXTO PROPUESTO DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
Artículo 1	La presente ley es reglamentaria del artículo 9, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del Sistema de Cuidados. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en la Ciudad de México y tiene por objeto: [...] II. Establecer los principios, ejes, estrategias que guiarán la implementación del Sistema de Cuidados en la Ciudad.	Se adiciona una fracción al artículo 1: "XV. Garantizar que el Sistema se implemente de manera progresiva mediante cobertura territorial priorizada, infraestructura pública de cuidados, servicios de proximidad, accesibilidad universal, coordinación interinstitucional obligatoria y mecanismos de evaluación, participación y rendición de cuentas, bajo rectoría pública y enfoque de derechos humanos."	Conecta desde el objeto de la ley la progresividad, la territorialización, la accesibilidad y la responsabilidad estatal, evitando que el derecho al cuidado quede enunciado de forma abstracta o meramente programática. Fundamento: CPEUM art. 1°; CPCM art. 9 apartado B; LDSDF principios de universalidad y equidad.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 2	V. Autonomía: la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos, de forma libre e independiente.	Se adicionan las siguientes definiciones al artículo 2: "Vida independiente: la situación en la que la persona ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme a su voluntad, preferencias y derechos, con los apoyos que requiera; Apoyos para la toma de decisiones: conjunto de medidas, instrumentos y acompañamientos que permiten a toda persona ejercer su capacidad jurídica, expresar su voluntad y tomar decisiones propias sobre su vida y su cuidado, sin que dichos apoyos impliquen sustitución de la voluntad; Asistencia personal: servicio que presta apoyo humano directo a personas con necesidades intensas de cuidado para el desarrollo de actividades de la vida cotidiana, la participación social, comunitaria y laboral y el ejercicio de su autonomía; Permanencia comunitaria: derecho de toda persona a vivir en su entorno familiar, social y comunitario, con los apoyos necesarios, evitando el internamiento o la institucionalización cuando no sea estrictamente necesario; Autocuidado: dimensión del derecho al cuidado que comprende la capacidad de toda persona de procurar su propio bienestar físico, mental, emocional y relacional, y que requiere condiciones materiales, institucionales, sociales, laborales, comunitarias y territoriales para su ejercicio efectivo."	Evita definiciones vacías o individualizantes en autocuidado, apoyos y asistencia personal. Armoniza el proyecto con el modelo social de discapacidad y con la garantía de capacidad jurídica. Fundamento: CPEUM art. 1°; CDPD arts. 12 y 19; CPCM art. 9 apartado B.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e36935902bf

Artículo 3	XXII. Progresividad y no regresividad: ampliación del alcance y la protección de los derechos humanos, incluido el derecho al cuidado, hasta lograr su plena efectividad para alcanzar los niveles de bienestar más altos posibles, en el disfrute de los derechos fundamentales.	Se adicionan las siguientes fracciones al artículo 3: "XXVI. No regresividad presupuestal: El presupuesto asignado al Sistema en cada ejercicio fiscal no podrá ser inferior, en términos reales, al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. La Jefatura de Gobierno y el Congreso de la Ciudad de México deberán garantizar un crecimiento real progresivo conforme al máximo uso de recursos disponibles. Ninguna disposición administrativa, transitoria o reglamentaria podrá establecer topes o congelamientos al crecimiento presupuestal del Sistema. XXVII. Transversalidad operativa obligatoria: coordinación efectiva, permanente, verificable y con responsabilidades diferenciadas entre las dependencias responsables de salud, movilidad, vivienda, educación, desarrollo social, accesibilidad, trabajo, igualdad sustantiva y cuidados, para el diseño, ejecución, evaluación y mejora continua de las políticas, servicios e infraestructura del Sistema. XXVIII. Continuidad institucional transexenal: el Sistema constituye una política pública permanente cuya operación, capacidades institucionales, lineamientos técnicos y metas programáticas deberán preservarse y actualizarse entre administraciones, con independencia de los cambios en la Jefatura de Gobierno."	Cierra dos debates centrales en un solo artículo: blindaje presupuestal y blindaje institucional. La reforma constitucional federal de 2024 obliga a que los recursos asignados no se reduzcan en términos reales. La OC-31 de la Corte IDH confirma que el derecho al cuidado debe leerse como mandato verificable. Fundamento: CPEUM arts. 1° y 4°; CPCM art. 9 apartado B; OC-31 Corte IDH.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f8c9e83935902bf

Artículo 5	Artículo 5. Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada y al autocuidado, conforme a su voluntad o la de sus tutores, la etapa del curso de vida, condiciones de salud, situación de dependencia y contexto cultural, familiar y territorial. El derecho al cuidado incluye, como mínimo, además de las dimensiones establecidas en el artículo 9, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, los siguientes componentes: I. El derecho a recibir cuidados adecuados, accesibles, asequibles y de calidad, prestados en condiciones de dignidad, respeto y seguridad.	Se adicionan fracciones al artículo 5: "V. El derecho a recibir apoyos acordes con su situación específica, incluyendo apoyos para la toma de decisiones, asistencia personal, accesibilidad universal, ajustes razonables, permanencia comunitaria, atención domiciliaria, atención psicosocial y trato diferenciado según grupo poblacional, contexto territorial y tipo de necesidad. VI. El derecho a una valoración integral en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de su solicitud de acceso al Sistema. VII. El derecho a orientación personalizada, derivación con acompañamiento y revisión periódica del plan de cuidados. VIII. El derecho a recibir información sobre los servicios del Sistema en formatos accesibles, comprensibles y adecuados a sus condiciones. Los servicios del Sistema deberán ser accesibles desde el punto de vista físico, económico, comunicacional y geográfico."	Convierte el derecho al cuidado en un contenido mínimo exigible. Sin un piso garantizado, el derecho es materialmente inaccesible para gran parte de la población. Fundamento: CPEUM arts. 1° y 4°; CPCM art. 9 apartado B.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 6	Artículo 6. Toda persona usuaria gozará de los siguientes derechos: [...] XIV. Los demás establecidos en normas y disposiciones aplicables.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 6 antes de la cláusula residual: "XIV. A que las instituciones del Sistema diseñen, implementen y apliquen protocolos, lineamientos y criterios de atención diferenciada por grupo etario, discapacidad, tipo e intensidad de dependencia, condición de salud, situación de abandono, contexto territorial y red de apoyo disponible. Dichos protocolos incluirán mecanismos expresos para prevenir la institucionalización innecesaria y para garantizar la permanencia comunitaria de la persona usuaria."	Transforma la diferenciación en obligación operativa verificable y no solo en principio interpretativo. Permite modelos específicos de atención por grupo poblacional. Fundamento: CDPD art. 19; CPCM art. 9 apartado B.
Artículo 7	Artículo 7. Las personas cuidadoras gozarán de los siguientes derechos: [...] X. A contar con protección frente a toda forma de violencia o acoso, con ocasión o por motivos del trabajo de cuidados.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 7: "XI. A recibir apoyos diferenciados en la política pública de cuidados, contemplando modalidades según la intensidad del cuidado prestado, el tipo de dependencia de la persona a quien se cuida, la edad, la discapacidad, la situación socioeconómica, la sobrecarga de cuidados y la disponibilidad de redes de apoyo. Dichas modalidades incluirán, como mínimo, servicios de descanso, relevo, atención psicosocial, salud mental y acompañamiento especializado."	Los derechos de las personas cuidadoras no deben agotarse en capacitación o inserción laboral, sino incluir descanso, relevo y atención psicosocial. Fundamento: CPEUM art. 123; Convenio 189 OIT.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3064f3c9e33935902bf

Artículo 13	Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad impulsará esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas.	"Artículo 13. El Gobierno de la Ciudad impulsará esquemas de formación, profesionalización, capacitación y educación para las personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, para lo cual podrán establecer mecanismos de participación del sector productivo y social, así como de cooperación en la implementación de tales esquemas. El personal del Sistema que preste cuidados remunerados tendrá derecho a remuneración digna, seguridad social completa, jornada regulada, protocolos de prevención de burnout y capacitación continua, conforme a la normatividad laboral aplicable.	Refuerza profesionalización, dignidad laboral y permanencia institucional del sistema. Fundamento: CPEUM art. 123; CPCM art. 10; Convenio 189 OIT.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 16	Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad impulsará, progresivamente y con base en sus capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades.	"Artículo 16. El Gobierno de la Ciudad impulsará, progresivamente, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo que tengan a su cargo a personas con necesidades intensas de cuidados y que, por su especial condición de vulnerabilidad, requieran asistencia para satisfacer tales necesidades. El Ejecutivo incluirá anualmente en el proyecto de Presupuesto de Egresos una asignación específica para el Sistema que, en un horizonte de cinco ejercicios fiscales a partir de la entrada en vigor de esta Ley, alcance al menos el equivalente al 1.8% del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. El Presupuesto de Egresos desglosará los recursos del Sistema por los siguientes componentes: I. Cuidado directo; II. Coordinación y gestión; III. Formación y certificación; IV. Evaluación y transparencia. El componente de cuidado directo no podrá representar menos del 40% del total asignado al Sistema en cada ejercicio fiscal."	Introduce regla financiera, meta gradual y etiquetación funcional del gasto para que el Sistema tenga capacidad material de respuesta. Fundamento: CPEUM art. 4°; CPCM art. 9 apartado B.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 18	Artículo 18. La responsabilidad compartida social se compone por los siguientes ámbitos: I. La responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y poderes públicos [...].	Se adiciona un párrafo al artículo 18 fracción I: "Para dar cumplimiento a la responsabilidad compartida entre el Gobierno de la Ciudad, las Alcaldías y los poderes públicos, el Sistema garantizará progresivamente los siguientes servicios de cuidado directo con enfoque territorial, de proximidad, accesibilidad universal y pertinencia cultural: a) centros de día; b) servicios comunitarios de cuidado; c) apoyos domiciliarios; d) asistencia personal; e) servicios de relevo temporal; f) atención psicosocial; g) atención domiciliaria; h) cuidados temporales; i) cuidados paliativos. Dichos servicios deberán planificarse con atención prioritaria a grupos con mayores necesidades de cuidado y a territorios con mayor rezago social."	Aterriza la responsabilidad compartida en una oferta concreta de servicios y evita que quede solo enunciada en principios. Fundamento: CPCM art. 9 apartado B; CDPD art. 19.
Artículo 21	Artículo 21. El Sistema de Cuidados se ejecutará a través de: I. Políticas, planes, programas, servicios, infraestructura y acciones sociales que deberán aplicarse en materia de cuidados; II. Mecanismos para la ampliación del acceso [...]; III. Coordinación de esfuerzos para la ampliación [...]; IV. Emisión de lineamientos [...].	Se adiciona un párrafo al artículo 21: "El Sistema constituye una política pública permanente, progresiva y de carácter transexenal. Su despliegue se realizará por etapas, con continuidad programática entre administraciones y obligación de preservación de capacidades instaladas. La expansión del Sistema se realizará conforme a criterios de prioridad social, intensidad de necesidades de cuidado, dependencia funcional, desigualdad territorial, barreras de accesibilidad, disponibilidad de infraestructura, suficiencia presupuestaria y atención reforzada a grupos de atención prioritaria."	Ordena la expansión del Sistema con criterios objetivos y evita discrecionalidad en la progresividad. Fundamento: CPEUM art. 1°; CPCM art. 9 apartado B; OC-31 Corte IDH.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e339359026f

Artículo 22	Artículo 22. El Sistema de Cuidados tendrá los siguientes fines: [...] V. Generar información confiable y socialmente útil [...]; VI. Diseñar y armonizar las políticas públicas [...].	Se adicionan las siguientes fracciones al artículo 22: "VII. La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social y la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, elaborará y actualizará cada tres años un Mapa de Cuidados de la Ciudad de México con información estadística y georreferenciada sobre demanda de cuidados, oferta existente por tipo de servicio y población, brechas territoriales, tiempos de traslado, barreras de accesibilidad, servicios faltantes, prioridades de infraestructura y criterios de expansión del Sistema. Se fijarán metas mínimas: al menos un centro comunitario de cuidados por cada dos unidades territoriales de alta marginación; cobertura de servicios domiciliarios en todas las demarcaciones; y al menos un servicio especializado para personas mayores y personas con discapacidad en cada alcaldía. VIII. La planeación del Sistema deberá distinguir por grupo de población y tipo de necesidad, al menos respecto de infancias, adolescencias, personas mayores, personas con discapacidad, personas con dependencia funcional, personas con necesidades sociosanitarias, personas en situación de calle, personas en situación de abandono o con redes de apoyo insuficientes y personas cuidadoras."	Mejora la planeación territorial y la diferenciación poblacional del Sistema. Fundamento: CPCM art. 9 apartado B; CDPD art. 19.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 23	Artículo 23. El Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías prestará servicios públicos de cuidados universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. El Sistema atenderá con un enfoque pluri y multicultural de manera prioritaria a las personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad, ciclo vital y a las personas cuidadoras no remuneradas que estén a cargo de su cuidado con especial énfasis en las mujeres.	Se adiciona un párrafo al artículo 23: "La cobertura del Sistema se organizará con criterios de prioridad considerando al menos: intensidad de necesidades de cuidado, condición socioeconómica, cargas de cuidado, desigualdad territorial, barreras de accesibilidad, ausencia o insuficiencia de redes de apoyo, pertenencia a grupos de atención prioritaria y riesgo de institucionalización o abandono. Las medidas de cuidado deberán privilegiar los apoyos para la autonomía, la voluntad y las preferencias de la persona, evitando sustituciones innecesarias en la toma de decisiones, favoreciendo la permanencia comunitaria, el consentimiento informado y los apoyos accesibles para el ejercicio de la capacidad jurídica."	Introduce criterios de priorización y enfoque de autonomía para evitar respuestas homogéneas y tutelares. Fundamento: CDPD arts. 12 y 19; CPCM art. 9 apartado B.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 24	Artículo 24. La Junta del Sistema de Cuidados será la instancia encargada de articular, coordinar, monitorear y vigilar la implementación de la política de cuidados.	Se adiciona un párrafo al artículo 24: "El acceso al Sistema seguirá un procedimiento simplificado que comprenderá las siguientes etapas: solicitud de acceso, valoración integral con enfoque diferenciado considerando edad, grado de dependencia, discapacidad, condición de salud, contexto territorial, situación socioeconómica, red de apoyo disponible, barreras de accesibilidad y voluntad y preferencias de la persona usuaria; elaboración de plan individualizado de cuidados; inicio de servicios o, en su caso, registro en lista de espera con criterios transparentes y de acceso público. El procedimiento incluirá coordinación interinstitucional, derivación asistida, referencia y contrarreferencia, información accesible y acompañamiento continuo."	Vuelve operable el acceso al Sistema y reduce barreras institucionales en la atención. Fundamento: CPCM art. 9 apartado B; Ley de Transparencia CDMX; OC-31 Corte IDH.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 25	Artículo 25. La Junta del Sistema de Cuidados establecerá un mecanismo de participación y monitoreo social [...] Este mecanismo podrá emitir informes y sugerencias sobre calidad, acceso, desigualdades y cumplimiento de los principios de la ley, los cuales serán públicos y considerados en el Programa Especial de Cuidados.	Se reforma el último párrafo del artículo 25: "Este mecanismo emitirá informes públicos, accesibles y periódicos —al menos uno por semestre— sobre calidad, cobertura, accesibilidad, trato digno, suficiencia, desigualdades territoriales y progresividad del Sistema. Dichos informes serán de acceso público, deberán ser considerados por la Junta y la Secretaría Ejecutiva en la planeación, actualización y evaluación del Programa Especial de Cuidados y generarán obligación de respuesta institucional en un plazo no mayor a treinta días hábiles. Asimismo, la Junta establecerá un mecanismo de queja, reconsideración y seguimiento con respuesta obligatoria en diez días hábiles y publicación trimestral de estadísticas de atención, resolución y resultados."	Fortalece el monitoreo social, la respuesta institucional y la rendición de cuentas del Sistema. Fundamento: CPCM art. 9 apartado B; Ley de Transparencia CDMX.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 27	Artículo 27. Corresponde a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de la Junta Sistema de Cuidados: [...] X. Crear, monitorear y mantener actualizado el Sistema de Información e Indicadores de Cuidados en la Ciudad, que será público, así como informar a la Junta anualmente.	Se adiciona al artículo 27 fracción X: "El Sistema de Información e Indicadores de Cuidados incluirá, al menos, los siguientes indicadores sustantivos: reducción del tiempo de cuidados no remunerados por sexo y edad; mejora en calidad de vida de personas usuarias por grupo poblacional; inserción laboral de personas cuidadoras; disminución de brechas de acceso por alcaldía; permanencia comunitaria de personas con necesidades intensas de cuidado; cobertura de servicios de asistencia personal y atención domiciliaria; acceso a servicios de relevo; y satisfacción de personas usuarias desagregada por grupo etario, discapacidad, dependencia funcional, territorio y condición socioeconómica." Asimismo se adiciona fracción XVI: "XVI. Proponer a la Junta lineamientos técnicos permanentes y modelos de atención diferenciada por grupo de población, actualizándolos al menos cada tres años o cuando cambien las condiciones del Sistema."	Introduce indicadores sustantivos y desagregados para medir resultados materiales del derecho al cuidado.
Artículo 28	Artículo 28. Corresponde a la persona titular de la Jefatura de Gobierno: [...] IV. Proponer al Congreso de la Ciudad el presupuesto anual necesario para el sostenimiento, ampliación y mejora del Sistema de Cuidados.	Se adiciona fracción al artículo 28: "VII. La Secretaría de Administración y Finanzas elaborará y publicará anualmente un informe de suficiencia y eficiencia presupuestal del Sistema de Cuidados, en el que relacionará los recursos asignados y ejercidos con los avances en cobertura territorial, infraestructura, accesibilidad, atención diferenciada y cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Especial de Cuidados. Dicho informe será público y se remitirá al Congreso de la Ciudad de México."	Vincula presupuesto con resultados verificables y fortalece el control parlamentario del Sistema.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 29	Artículo 29. Corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social: [...] IX. Operar albergues y servicios para personas en situación de calle con base en el modelo integral de atención que para tal efecto elabore; y X. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 29 antes de la cláusula residual: "X. Promover, en el diseño e implementación de las políticas territoriales de cuidados, la articulación con redes comunitarias, soluciones de proximidad, cooperativas de cuidados, redes vecinales y esquemas de apoyo del sector social, bajo el principio de corresponsabilidad con rectoría pública, sin que ello implique la sustitución o reducción de las obligaciones del Estado en materia de provisión de servicios de cuidado."	Evita que la corresponsabilidad se convierta en descarga de obligaciones públicas hacia familias y comunidades.
Artículo 30	Artículo 30. Corresponde a la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana: I. Apoyar en los mecanismos de consulta, diálogo y participación [...]; II. Apoyar en la promoción de la formación y fortalecimiento de capacidades comunitarias [...]; III. Contribuir a la creación y consolidación de redes territoriales de cuidado [...]; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 30 antes de la cláusula residual: "V. Establecer que la localización de infraestructura y servicios del Sistema de Cuidados en el territorio priorizará las unidades territoriales de alta y muy alta marginación, las zonas con baja oferta pública de cuidados, los territorios con sobrecarga documentada de trabajo de cuidados, las áreas con barreras severas de accesibilidad y las zonas con alta concentración de personas con necesidades intensas de apoyo, conforme a los diagnósticos territoriales que emita la Secretaría Ejecutiva del Sistema."	Afina el enfoque territorial para orientar inversión pública donde la exclusión del derecho al cuidado es más aguda.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 31	Artículo 31. Corresponde a la Secretaría de Cultura: I. Organizar y ofrecer talleres, presentaciones artísticas, conciertos, proyecciones cinematográficas y otras actividades para las personas usuarias del Sistema Cuidados, atendiendo a las necesidades particulares de cada sector; y II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 31 antes de la cláusula residual: "II. Garantizar que las actividades culturales ofrecidas en el marco del Sistema de Cuidados sean accesibles para personas con discapacidad, personas mayores, personas con movilidad reducida y personas con necesidades de comunicación aumentativa o alternativa, mediante formatos de fácil lectura, lengua de señas mexicana, subtítulos, audiodescripción y otras adecuaciones de accesibilidad universal."	Garantiza accesibilidad cultural real dentro del Sistema de Cuidados.
Artículo 32	Artículo 32. Corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México: [...] VI. Promover la investigación académica de las acciones y programas del Sistema de Cuidados para definir estrategias de mejora; y VII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 32 antes de la cláusula residual: "VII. Incorporar en los programas de formación inicial y continua del personal que labore en centros públicos de cuidados contenidos sobre derechos humanos, perspectiva de género, enfoque diferenciado, atención a personas con discapacidad, vida independiente, apoyos para la toma de decisiones, interculturalidad y protocolos de prevención de violencias, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados."	Fortalece la calidad del sistema mediante formación especializada con enfoque de derechos.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 33	Artículo 33. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico: I. Establecer una coordinación con el sector privado para propiciar el acceso a los servicios de cuidados entre las unidades económicas [...]; II. Promover [...] la creación de empleos de cuidados [...]; III. Contribuir y apoyar en el establecimiento de una cultura de igualdad y de corresponsabilidad [...]; IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 33 antes de la cláusula residual: "IV. Impulsar, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, mecanismos de reconocimiento económico de los trabajos de cuidado no remunerados en la contabilidad social de la Ciudad, incluyendo la cuenta satélite de cuidados, y promover ante el sector privado condiciones laborales que faciliten la corresponsabilidad en los cuidados, tales como horarios flexibles, trabajo a distancia, licencias de maternidad y paternidad ampliadas y servicios de cuidado en centros de trabajo, conforme a la normatividad aplicable."	Vincula la economía del cuidado con la política productiva y la corresponsabilidad laboral.
Artículo 34	Artículo 34. Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral del Agua: I. Garantizar el acceso suficiente, salubre, seguro, asequible y de calidad al agua potable en los hogares, centros comunitarios y espacios públicos vinculados al Sistema de Cuidados; II. La Secretaría [...] priorizará territorios y comunidades donde no exista infraestructura hidráulica o esta sea deficiente [...]; III. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 34 antes de la cláusula residual: "III. Garantizar que todos los centros de cuidado del sector público y comunitario cuenten con instalaciones hidrosanitarias suficientes, accesibles y en condiciones de funcionamiento permanente, incluyendo instalaciones adaptadas para personas con discapacidad y personas mayores, con mantenimiento preventivo programado, conforme a los estándares establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados."	Asegura condiciones básicas de operación y accesibilidad en los espacios de cuidado.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3064f3c9e38935902bf

Artículo 35	Artículo 35. Corresponde a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil: [...] V. Ofrecer capacitación y actualización [...]; VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 35 antes de la cláusula residual: "VI. Garantizar que los planes y programas de protección civil de los centros de cuidado incorporen protocolos diferenciados para la evacuación, atención de emergencias y continuidad de servicios específicos para personas con discapacidad, personas mayores con movilidad reducida, infancias lactantes y personas con dependencia funcional severa, conforme a estándares de accesibilidad universal y en coordinación con las instituciones prestadoras de los servicios de cuidado."	Introduce protección civil diferenciada para las poblaciones con mayor vulnerabilidad dentro del Sistema.
Artículo 36	Artículo 36. Corresponde a la Secretaría de Gobierno: I. Brindar atención a personas y grupos de atención prioritaria [...] mediante la coordinación con las dependencias competentes que integren el Sistema de Cuidados; y II. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 36 antes de la cláusula residual: "II. Garantizar que las personas en contexto de movilidad —incluidas personas migrantes, refugiadas, desplazadas y en retorno—, personas de la diversidad sexual y de género, y personas víctimas de delitos o violaciones de derechos humanos, accedan a los servicios del Sistema de Cuidados sin discriminación, con información en sus lenguas y formatos de comunicación, y con protocolos de atención intercultural y especializada, en coordinación con las dependencias competentes del Sistema."	Amplía la cobertura con enfoque de no discriminación e interculturalidad para poblaciones con barreras adicionales de acceso.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 37	Artículo 37. Corresponde a la Secretaría de Movilidad: I. Implementar y promover políticas encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de las personas que cuidan y son cuidadas; II. Garantizar, de forma progresiva, que los servicios de transporte prevean vehículos y entornos con diseño universal y accesible [...]; III. Impulsar una cultura de la movilidad con enfoque de cuidados; y IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 37 antes de la cláusula residual: "IV. Reforzar las obligaciones de accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables y apoyos para la vida independiente en todos los servicios, infraestructuras, terminales, rutas y sistemas de transporte público de la Ciudad, con especial atención a las necesidades de movilidad de personas con discapacidad, personas mayores, personas cuidadoras con infancias y personas con dependencia funcional, garantizando información accesible, señalética inclusiva y mecanismos de queja accesibles y seguros."	Extiende la accesibilidad a toda la cadena de movilidad y no solo a vehículos adaptados.
Artículo 38	Artículo 38. Corresponde a la Secretaría de las Mujeres: [...] VI. Impulsar campañas públicas de sensibilización sobre igualdad de género y la redistribución de los cuidados; y VII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 38 antes de la cláusula residual: "VII. Coordinar, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, la elaboración e implementación de protocolos de atención con perspectiva de género en todos los centros públicos y comunitarios del Sistema, incluyendo protocolos de prevención y atención de violencias, rutas de derivación a servicios especializados, mecanismos de queja accesibles para personas usuarias y cuidadoras y medidas para prevenir el acoso y hostigamiento sexual al interior de los centros."	Introduce perspectiva de género operativa en los centros y servicios de cuidado.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3064f3c9e26935902bf

Artículo 39	Artículo 39. Corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios: I. Planear, ejecutar y vigilar la construcción, adecuación y conservación física de los inmuebles y espacios del Sistema de Cuidados; II. Elaborar un plan de mantenimiento y mejora continua [...]; III. Coordinarse con las distintas secretarias para la instalación y mejora de los espacios destinados a la operación de centros de cuidado; y IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 39 antes de la cláusula residual: "IV. Desarrollar progresivamente infraestructura pública de cuidados con modelos no segregados, incluyendo centros de día, espacios comunitarios polivalentes, servicios móviles de cuidado, unidades de atención domiciliaria, vivienda con apoyos y equipamientos especializados para personas mayores, personas con discapacidad y personas con dependencia funcional, conforme a criterios de accesibilidad universal, diseño inclusivo, proximidad territorial y atención diferenciada por grupo de población, priorizando las zonas de alta marginación identificadas en el Mapa de Cuidados."	Amplía la infraestructura del sistema hacia modelos no segregados compatibles con vida independiente y desinstitucionalización.
Artículo 40	Artículo 40. Corresponde a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana: [...] IV. Promover procesos de integración regional y ordenamiento territorial [...]; V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 40 antes de la cláusula residual: "V. Prever que la expansión de servicios e infraestructura del Sistema de Cuidados se realizará conforme a metas territoriales aprobadas periódicamente por la Junta del Sistema de Cuidados, con indicadores de avance por alcaldía, criterios públicos de priorización territorial, informes de avance accesibles publicados semestralmente y mecanismos de evaluación social e institucional. Las metas territoriales deberán considerar el crecimiento demográfico proyectado, especialmente el envejecimiento poblacional, las migraciones internas y las tendencias de cambio en la composición de los hogares."	Traduce la progresividad en una ruta pública, territorialmente medible y ordenada.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 41	Artículo 41. Corresponde a la Secretaría de Salud de la Ciudad: [...] XVI. Apoyar y supervisar los servicios de salud física y mental en los albergues para personas en situación de calle [...]; XVII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 41 antes de la cláusula residual: "XVII. Establecer, en el ámbito de su competencia, protocolos de coordinación sociosanitaria entre el Sistema de Cuidados y los servicios de salud pública de la Ciudad para la atención integral de personas con necesidades complejas, incluyendo: a) salud mental y atención psicosocial; b) rehabilitación y habilitación funcional; c) cuidados paliativos y atención al final de la vida; d) atención domiciliaria para personas con dependencia funcional severa; e) cuidados continuos para enfermedades crónicas degenerativas; y f) rutas de referencia y contrarreferencia entre el sistema de salud y los servicios de cuidado, con tiempos de respuesta definidos y mecanismos de seguimiento del caso. Dichos protocolos respetarán en todo momento el ámbito competencial federal y las disposiciones de la Ley General de Salud."	Fortalece la dimensión sociosanitaria del Sistema y evita fragmentación entre salud y cuidados.
Artículo 42	Artículo 42. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana: I. Asegurar condiciones de seguridad y accesibilidad en los espacios y rutas vinculadas a centros y servicios de cuidado; II. Prevenir y atender la violencia contra personas cuidadoras y personas que requieren cuidados; III. Coordinar acciones con dependencias y alcaldías para identificar y reducir riesgos en el territorio; IV. Capacitar a su personal en derechos humanos, igualdad de género y accesibilidad universal [...]; V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 42 antes de la cláusula residual: "V. Desarrollar protocolos de intervención con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y atención diferenciada para la atención de situaciones de violencia, abandono o maltrato que afecten a personas usuarias del Sistema de Cuidados, especialmente personas mayores, personas con discapacidad e infancias, garantizando rutas de derivación efectiva hacia los servicios de cuidado, salud y protección competentes, y registros desagregados por tipo de violencia, grupo de edad, discapacidad y sexo para su publicación periódica."	Mejora la respuesta institucional frente a violencia en contextos de cuidado y la articulación con servicios competentes.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 43	Artículo 43. Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo: [...] XI. Impulsar que el sistema de inspección laboral verifique la aplicación de las normas sobre cuidados en los centros de trabajo en el ámbito de su competencia; y XII. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 43 antes de la cláusula residual: "XII. Colaborar con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados en la elaboración y actualización del Marco de Competencias y Certificación del Personal de Cuidados, garantizando que incluya: a) perfiles ocupacionales diferenciados por tipo de servicio y población atendida; b) reconocimiento de saberes y experiencias previas; c) trayectorias de desarrollo profesional con posibilidades de especialización; d) condiciones laborales mínimas para el desempeño digno del trabajo de cuidados remunerado; y e) mecanismos de articulación con el sistema de educación y formación para el trabajo, conforme a la normatividad laboral aplicable."	Vincula certificación, perfiles ocupacionales y condiciones laborales dignas en el sector de cuidados.
Artículo 44	Artículo 44. Corresponde a la Secretaría de Vivienda: I. Establecer y aplicar estándares mínimos de habitabilidad y accesibilidad universal en el diseño, construcción, adaptación y mejoramiento de la vivienda [...].	Se adiciona un párrafo al artículo 44: "La prestación de servicios del Sistema de Cuidados y los modelos de vivienda con apoyos deberán evitar la institucionalización innecesaria de las personas y priorizar soluciones comunitarias, domiciliarias o de proximidad, siempre que sean compatibles con la voluntad, los derechos, las necesidades y las preferencias de la persona. Ninguna persona será internada en una institución residencial sin que se hayan agotado previamente las alternativas de apoyo en comunidad."	Refuerza la desinstitucionalización como garantía material del derecho a vivir en comunidad.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 45	Artículo 45. Corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales: I. Garantizar el derecho al nombre, nacionalidad e identidad [...]; II. Brindar asesoría y representación legal gratuita [...]; III. Organizar e implementar jornadas notariales [...]; IV. Orientar a las personas [...] sobre la voluntad anticipada [...]; V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 45 antes de la cláusula residual: "V. Promover, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, el acceso a mecanismos de apoyo para la toma de decisiones jurídicas de las personas usuarias del Sistema que así lo requieran, incluyendo asistencia para la elaboración de apoyos notariales, designación de personas de confianza, instrucciones previas de cuidado y documentos de planificación anticipada, garantizando que dichos instrumentos respeten la voluntad, las preferencias y la capacidad jurídica de la persona, sin sustitución de su voluntad."	Fortalece el acceso a apoyos jurídicos para la toma de decisiones sin sustituir la voluntad de la persona.
Artículo 46	Artículo 46. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: I. Elaborar el Padrón Único de Centros de Desarrollo y Cuidado Infantil [...]; II. Operar los servicios públicos de cuidado a las infancias; III. Promover y defender los derechos de las infancias [...]; IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 46 antes de la cláusula residual: "IV. Garantizar que los servicios públicos de cuidado a las infancias a su cargo incorporen protocolos de atención diferenciada para infancias con discapacidad, infancias en situación de vulnerabilidad social o familiar, infancias migrantes o en contexto de movilidad, infancias de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, e infancias en situación de calle o abandono, con personal capacitado, infraestructura accesible y rutas de articulación con los servicios de salud, protección y educación competentes."	Incorpora atención diferenciada para infancias con necesidades específicas y vulnerabilidades reforzadas.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 47	Artículo 47. Corresponde al Instituto de las Personas con Discapacidad: I. Participar en la elaboración de los modelos de atención a personas con discapacidad [...]; II. Impulsar estrategias de capacitación [...]; III. Participar en el diseño del sistema de medición de necesidades de cuidados [...].	Se adiciona fracción al artículo 47: "IV. Garantizar que los modelos de atención a personas con discapacidad en el marco del Sistema de Cuidados incorporen expresamente: apoyos para la toma de decisiones, asistencia personal, tecnologías de apoyo, accesibilidad universal y mecanismos para la vida independiente, evitando en todo caso que el Sistema sustituya indebidamente la voluntad de la persona con discapacidad en la gestión de su cuidado."	Armoniza el artículo con el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y con la capacidad jurídica.
Artículo 48	Artículo 48. Corresponde al Instituto de Verificación Administrativa: I. Practicar visitas de verificación administrativa en los centros de cuidados [...]; II. Ordenar y ejecutar las medidas de seguridad que estime necesarias [...]; III. Imponer las sanciones administrativas previstas [...]; IV. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 48 antes de la cláusula residual: "IV. Incluir en los protocolos de verificación de los centros de cuidados la revisión del cumplimiento de los estándares mínimos de: a) accesibilidad universal e infraestructura inclusiva; b) suficiencia y condiciones de trabajo del personal; c) calidad y pertinencia cultural del servicio; d) existencia y operación de mecanismos de queja accesibles y confidenciales; e) cumplimiento de protocolos de protección civil diferenciados; y f) ausencia de prácticas institucionalizantes, de sustitución de la voluntad o de trato degradante, publicando semestralmente un informe de resultados de verificación desagregado por tipo de centro y alcaldía."	Amplía la verificación administrativa hacia estándares sustantivos de derechos y calidad del cuidado.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 49	Artículo 49. Corresponde al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México: [...] IV. Brindar, previo consentimiento informado, la atención para las personas que se encuentren en situación de calle y así lo soliciten; y V. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento de esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 49 antes de la cláusula residual: "V. Establecer, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad y la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, rutas de coordinación sociosanitaria para la atención de personas usuarias del Sistema que presenten necesidades de atención en salud mental, consumo problemático de sustancias, dependencia funcional o necesidades de cuidados continuos de largo plazo, con rutas de referencia y contrarreferencia que garanticen continuidad de la atención, evitando la fragmentación entre los servicios de salud mental, adicciones y cuidado, y garantizando en todo momento la voluntad, el consentimiento informado y los derechos de la persona atendida."	Reduce la fragmentación entre salud mental, adicciones y servicios de cuidado.
Artículo 50	Artículo 50. Corresponde a las Alcaldías de la Ciudad de México: I. Prever en sus respectivos anteproyectos de presupuesto una partida destinada a la prestación de servicios de cuidado [...]; III. Asegurar que el presupuesto operativo asignado a los servicios públicos de cuidado a su cargo no sea inferior en términos reales al previsto para el año fiscal inmediatamente anterior.	Se adicionan fracciones al artículo 50: "X. Participar en la aprobación de las metas quinquenales y anuales del Sistema de Cuidados en su demarcación, incluyendo cobertura, expansión territorial, accesibilidad, coordinación interinstitucional y calidad de los servicios, con indicadores verificables y revisiones periódicas reportadas a la Secretaría Ejecutiva. XI. Presentar al Congreso de la Ciudad de México y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados, cada seis meses, un informe público de avance en la implementación territorial del Sistema en su demarcación, incluyendo datos de personas atendidas, servicios disponibles, brechas de acceso y necesidades presupuestarias."	Vuelve exigible la gradualidad del sistema mediante metas territoriales e informes periódicos de avance.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Artículo 51	Artículo 51. Corresponde al Instituto para el Envejecimiento Digno: [...] V. Coordinar acciones con las dependencias competentes para sustituir progresivamente los modelos de atención asilares o asistenciales, públicos y privados, por servicios y apoyos comunitarios [...]; VI. Las demás que le otorguen las disposiciones aplicables y el Reglamento esta Ley.	Se adiciona la siguiente fracción al artículo 51 antes de la cláusula residual: "VI. Garantizar que los modelos de atención a personas mayores en el marco del Sistema de Cuidados observen los siguientes estándares: a) respeto a la voluntad, las preferencias y la capacidad jurídica de la persona mayor, evitando la sustitución de su voluntad; b) accesibilidad universal e infraestructura adaptada; c) atención diferenciada según grado de dependencia funcional, condición de salud, contexto cultural y situación socioeconómica; d) permanencia comunitaria y apoyos para la vida en su entorno familiar y social; e) prevención del abandono, maltrato, discriminación y violencia por razones de edad; y f) articulación con los servicios de salud, movilidad, vivienda con apoyos y apoyo jurídico, conforme a las atribuciones del Sistema."	Cierra el paquete sectorial con estándares sustantivos de autonomía, diferenciación y permanencia comunitaria para personas mayores.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a308413c9e33935902bf

Artículo 55	Artículo 55. La Junta del Sistema de Cuidados aprobará y expedirá, de manera sexenal, un Programa Especial de Cuidados [...]; I. Diagnósticos diferenciados integrales con enfoque territorial [...]; III. Objetivos y metas estratégicas del sexenio en materia de cobertura y calidad [...].	Se adicionan fracciones al artículo 55: "X. Modelos diferenciados de atención por grupo de población, con protocolos específicos para infancias, personas mayores, personas con discapacidad, personas con dependencia funcional, personas en situación de calle y personas cuidadoras con sobrecarga. XI. Indicadores de autonomía y vida independiente, incluyendo permanencia comunitaria, acceso a asistencia personal, cobertura de atención domiciliaria y relevo. XII. Ruta de implementación progresiva con prioridades anuales, responsables institucionales, necesidades presupuestarias verificables y mecanismos de ajuste por resultados. XIII. Obligaciones de enlace al cierre e inicio de cada administración, incluyendo informe de capacidades instaladas, contratos vigentes, padrones de personas usuarias activas y personal en funciones."	Refuerza el Programa Especial como instrumento rector real, con continuidad institucional y metas verificables.

https://app.con-certeza.mx/info/6a02a3084f3c9e33935902bf

Transitorios	Transitorios TERCERO a SEXTO: plazos para instalar la Junta, expedir el Reglamento, aprobar el Programa Especial y cláusula restrictiva de gasto para el ejercicio fiscal en curso.	Se adicionan los siguientes transitorios: "SÉPTIMO. Dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Cuidados establecerá el Marco de Competencias y Certificación del Personal de Cuidados, con perfiles diferenciados, reconocimiento de saberes previos y trayectorias de desarrollo profesional. OCTAVO. Dentro de los doce meses siguientes a la instalación de la Junta, la Secretaría Ejecutiva deberá elaborar y publicar el primer Mapa de Cuidados de la Ciudad de México a que se refiere el artículo 22 de esta Ley. NOVENO. El Programa Especial de Cuidados deberá incluir una ruta de implementación con metas anuales verificables para los primeros tres ejercicios fiscales. DÉCIMO. Al cierre de cada administración, la Secretaría Ejecutiva presentará al Congreso de la Ciudad de México y a la administración entrante un informe de continuidad que incluya: capacidades institucionales instaladas, contratos y convenios vigentes, padrones de personas usuarias activas, personal en funciones, presupuesto comprometido y metas pendientes de cumplimiento.	Vuelve operativa la continuidad transexenal mediante obligaciones temporales, verificables y calendarizadas.

Lizzette Salgado Viramontes

DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES
INTEGRANTE DEL GP PAN

SUITE LEGAL con certeza

ACTA DE PROCESO DE FIRMA

Certificado de firma — 11/05/2026 21:50

Documento electrónico

Identificador: 6A02A3084F3C9E33935902BF
Nombre y extensión: GPPAN propuestas de modificaciones al predictamen(REV).pdf
Descripción:
Cantidad de páginas: 3
Estado: Firmado
Firmantes: 1
Huella digital del contenido del documento original:
51caac9573d64fe0e23d857e0d05a835272f35a109e97325059491a7f5567b2c47a
Huella digital del contenido del documento firmado:
9b2d5a7655ae845944ca781706241a04c9398ec3dada638549debdb3b91720c957

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Nombre: Lizzette Salgado Viramontes
Compañía: SR LUZ SA DE CV
Correo electrónico: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx
Teléfono:

Dirección IP: 2806:107e:c:d765:9875:5c38:af4e:5b8a

Fecha y hora de emisión (America/Mexico_City):
11/05/2026 21:48

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:
12/05/2026 03:49:59 UTC (11/05/2026 21:49:59 Hora local de la Ciudad de México)
Nombre y extensión:
d771ba91-aad1-436d-b635-793aa6ce873c.coms
Huella digital contenida en la constancia:
9b2d5a7655ae845944ca781706241a04c9398ec3dada638549debdb3b91720c957

Información del emisor de la constancia NOM-151

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
PSC WORLD S.A. DE C.V.
Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Lizzette Salgado Viramontes

Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio Derecho Compañía: Método de notificación: Correo Correo: lizzette.salgado@congresocdmx.gob.mx Teléfono: Emisor de la firma electrónica: Dibujada en dispositivo Plataforma: https://app.con-certeza.mx	ID: 6A02A360C0A5602D4F7D6997 IP: 2806:107e:c:d765:9875:5c38:af4e:5b8a Firma con texto *Lizzette Salgado Viramontes*	Enviado: 11/05/2026 21:49:15 Aceptó Aviso de Privacidad: 11/05/2026 21:49:38 Visto: 11/05/2026 21:49:53 Confirmado: 11/05/2026 21:49:53.631 Firmado: 11/05/2026 21:49:53.632

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmantes — Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
https://app.con-certeza.mx/constancia/d771ba91-aad1-436d-b635-793aa6ce873c

CAPÍTULO X

DEL DERECHO AL APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo X. Derecho al apoyo y a la inclusión

Toda persona con discapacidad tiene derecho a recibir los apoyos necesarios para ejercer su autonomía, tomar decisiones, participar en la comunidad y vivir de manera independiente, en igualdad de condiciones con las demás personas.

El Estado garantizará este derecho mediante acciones integrales, coordinadas y progresivas, bajo un enfoque de derechos humanos, inclusión, accesibilidad universal, vida independiente, ajustes razonables y no discriminación.

Asimismo, el acceso a los servicios, apoyos y programas establecidos en este capítulo se realizará considerando las necesidades individuales de apoyo de cada persona, las cuales deberán ser identificadas mediante el Certificado Electrónico de Discapacidad.

Artículo X Bis. Certificado Electrónico de Discapacidad

El Certificado Electrónico de Discapacidad será el instrumento oficial mediante el cual se identifiquen, caractericen y documenten las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad solicitantes de servicios y apoyos.

Este certificado deberá:

I. Basarse en una valoración integral bajo un enfoque biopsicosocial.

II. Identificar las deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, así como las barreras del entorno que afectan la inclusión de la persona.

III. Permitir la determinación de los apoyos, servicios, ajustes razonables y asistencia requeridos.

IV. Servir como base para la canalización a programas específicos y el acceso a bienes y servicios públicos.

Las dependencias deberán utilizar este instrumento para la planeación, asignación y seguimiento de los apoyos, garantizando pertinencia, suficiencia y personalización.

Artículo X Ter. Responsabilidad transversal de las dependencias

Todas las Secretarías, dependencias, entidades y órganos que integran el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México tendrán la obligación de:

I. Garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos sus programas, servicios, políticas públicas y acciones institucionales.

II. Asegurar que sus instalaciones físicas, servicios digitales, información y comunicaciones sean accesibles.

III. Proporcionar la asistencia humana necesaria, incluyendo asistencia personal, intérpretes, guías, apoyos técnicos y otros ajustes razonables, para garantizar la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.

IV. Implementar una política de cero discriminación, asegurando el respeto a la dignidad, autonomía y decisiones de las personas con discapacidad.

V. Utilizar el Certificado Electrónico de Discapacidad como herramienta base para la identificación de necesidades de apoyo en sus programas.

Artículo X Quáter. Verificación y mecanismo de accesibilidad

Corresponde a la Jefatura de Gobierno, a través del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, verificar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en todas las dependencias que integran el Sistema de Cuidados.

La accesibilidad deberá comprender, de manera enunciativa más no limitativa:

I. Accesibilidad física y arquitectónica.
II. Accesibilidad en el transporte y la movilidad.
III. Accesibilidad comunicacional.
IV. Accesibilidad en la información.
V. Accesibilidad digital y tecnológica.
VI. Accesibilidad cognitiva.
VII. Accesibilidad en los servicios públicos.
VIII. Accesibilidad actitudinal mediante la eliminación de barreras sociales y culturales.

Además, se establece el siguiente mecanismo de accesibilidad:

IX. Evaluaciones periódicas obligatorias de accesibilidad en todas las dependencias, programas y servicios, con criterios técnicos homologados.

X. Publicación de resultados en un sistema público, accesible y transparente de monitoreo.

XI. Implementación de planes de mejora obligatorios cuando se detecten barreras o incumplimientos.

XII. Establecimiento de plazos específicos para la eliminación de barreras de accesibilidad.

XIII. Creación de un mecanismo de queja accesible, sencillo y expedito para personas con discapacidad.

XIV. Aplicación de medidas administrativas y sanciones en caso de incumplimiento por parte de las dependencias.

XV. Participación de personas con discapacidad y organizaciones en los procesos de evaluación, monitoreo y mejora.

XVI. Integración de indicadores de accesibilidad en la planeación, presupuesto y evaluación del Sistema de Cuidados.

Este mecanismo deberá garantizar la progresividad, no regresividad y cumplimiento efectivo del derecho a la accesibilidad.

Artículo X Quinquies. Centros de Vida Independiente

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, en coordinación con las Alcaldías, garantizará que los espacios comunitarios como PILARES y UTOPÍAS cuenten con Centros de Vida Independiente.

Estos centros deberán:

I. Promover el apoyo entre pares.
II. Brindar capacitación para la vida independiente.
III. Fomentar la autonomía y la toma de decisiones.
IV. Garantizar la inclusión de personas con discapacidad en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
V. Atender a personas con discapacidad de todas las edades.

Artículo X Sexies. Formación y educación continua en cuidados y apoyos

Corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Jefatura de Gobierno a través del Instituto de las Personas con Discapacidad de manera conjunta:

I. Diseñar e implementar mecanismos de educación continua, formación y capacitación para personas cuidadoras no remuneradas y asistentes personales alineados con Estándares de Competencia.

II. Desarrollar programas de certificación en cuidados y asistencia humana para las personas trabajadoras remuneradas de este sector alineados con Estándares de Competencia.

Artículo X Septies. Empleo y economía del cuidado

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Jefatura de Gobierno a través del Instituto de las Personas con Discapacidad de manera conjunta:

I. Promover la creación de empleos en el sector de cuidados, incluyendo la asistencia personal.

II. Impulsar la formación de cooperativas y modelos colectivos de trabajo en cuidados.

III. Establecer un padrón de personas certificadas en cuidados y asistencia personal para la Ciudad de México (RENAP, Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas).

IV. Garantizar condiciones laborales dignas para quienes desempeñan estas funciones.

Artículo X Octies. Provisión de apoyos

Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de manera conjunta proporcionar los apoyos necesarios para las personas con discapacidad, incluyendo:

I. Ayudas técnicas para la movilidad.
II. Apoyos para la comunicación.
III. Apoyos para la vida diaria y el autocuidado
IV. Apoyos para la accesibilidad en el hogar.
VI. Apoyos para la participación social y comunitaria.
VII. Asistencia animal.
VIII. Asistencia humana en la modalidad de asistencia personal.

Estos apoyos deberán ser suficientes, pertinentes, oportunos, personalizados y definidos a partir de las necesidades identificadas en el Certificado Electrónico de Discapacidad.

Artículo IX Nonies. Servicios de asistencia personal

I. Brindar asistencia personal a las personas con discapacidad que así lo requieran o soliciten. Las personas con discapacidad deben poder ejercer su capacidad jurídica para elegir, gestionar y poner fin a la asistencia personal.
II. Los servicios de asistencia personal deben ser individualizados, estar basados en las necesidades de cada persona y ser controlados por las personas usuarias.
III. En el caso de las personas con discapacidad que salen de instituciones residenciales, éstas deben contar con planes de asistencia personal a fin de facilitar su reintegración en la comunidad.

Artículo X Decies. Apoyo a personas cuidadoras primarias de personas con discapacidad

El Estado reconocerá a las personas cuidadoras primarias o principales de personas con discapacidad como sujetas de derechos y garantizará apoyos específicos para el ejercicio digno y sostenible del cuidado.

Para tal efecto, las dependencias que integran el Sistema de Cuidados deberán:

I. Identificar a las personas cuidadoras primarias mediante los mecanismos establecidos en el Sistema de Cuidados y, en su caso, en vinculación con el Certificado Electrónico de Discapacidad.

II. Garantizar el acceso a servicios de relevo particularmente en casos de cuidados intensos o continuos.

III. Brindar atención integral a su salud física y mental, incluyendo servicios psicológicos, acompañamiento emocional y prevención del desgaste por cuidados.

IV. Proporcionar capacitación continua en cuidados, comunicación, manejo de crisis, prevención de violencia y autocuidado.

V. Facilitar su acceso a programas de educación, empleo y generación de ingresos, mediante esquemas de corresponsabilidad y flexibilidad.

VI. Priorizar su acceso a servicios comunitarios: Casas de las 3R, Centros de Vida Independiente, PILARES y UTOPÍAS.

VII. Promover su inclusión en redes comunitarias de apoyo y mecanismos de corresponsabilidad social del cuidado.

VIII. Garantizar su acceso a información clara, accesible y oportuna sobre sus derechos, apoyos y servicios disponibles.

IX. Establecer medidas para prevenir la sobrecarga, el aislamiento, la violencia y el empobrecimiento derivados del trabajo de cuidados no remunerado.

Las acciones previstas en este artículo deberán implementarse con enfoque de género, interseccionalidad y respeto a la dignidad de las personas cuidadoras.

Artículo XI Undecies. Apoyos para la vivienda independiente

Corresponde a la Secretaría de la Vivienda y a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana:

I. Garantizar la disponibilidad de opciones de vivienda en la comunidad para las personas con discapacidad que así lo requieran. Por ningún motivo, se considerarán los albergues, centros de asistencia social, instituciones psiquiátricas u otros entornos residenciales como lugares de cuidado para personas con discapacidad.

Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social:

II. En caso de que la persona con discapacidad lo requiera, para vivir de manera independiente, podrá contar con apoyos en su vivienda y en la comunidad.
III. Los servicios de vivienda no deben estar bajo el control del sistema de salud mental ni de otros proveedores de servicios que hayan gestionado las instituciones, ni quedar condicionada a la aceptación de un tratamiento médico o de servicios de apoyo específicos.
IV. En el caso de las infancias con discapacidad, si por algún motivo requieren vivir separadas de sus familias, las autoridades correspondientes buscarán vínculos y apoyos en las familias extendidas o se establecerán programas de familia de acogida especializadas en infancias con discapacidad. Las infancias con discapacidad no podrán ser colocadas en centros de asistencia social como alternativa de cuidado,

---

Referencias APA

Secretaría de Salud. (2024). Acuerdo por el que se da a conocer el formato de Certificado Electrónico de Discapacidad. fileciteturn7file0

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Observación General No. 5 (2017).

Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Garfias Hernández, M. S. (s. f.). Yo cuido.

CAPÍTULO XI

DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

Artículo XI. Derecho a los cuidados paliativos

Toda persona que padezca una enfermedad grave, progresiva, crónica, limitante o amenazante para la vida tiene derecho a recibir cuidados paliativos integrales, con el objetivo de prevenir y aliviar el sufrimiento, mejorar su calidad de vida y garantizar su dignidad.

Este derecho deberá garantizarse desde el diagnóstico de la enfermedad y no únicamente en la etapa terminal, reconociendo que el sufrimiento físico, emocional, social y espiritual puede presentarse en distintas fases del proceso de enfermedad.

Artículo XI Bis. Autoridad responsable

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México será la autoridad responsable de garantizar el acceso universal, continuo, oportuno y de calidad a los cuidados paliativos.

Para el cumplimiento de esta obligación deberá:

I. Integrar los cuidados paliativos como parte del tratamiento integral de las personas con enfermedad grave.

II. Garantizar su provisión en todos los niveles de atención: hospitalario, ambulatorio y domiciliario.

III. Asegurar la disponibilidad de equipos multidisciplinarios capacitados.

IV. Garantizar el acceso a medicamentos e insumos necesarios para el control del dolor y otros síntomas.

Artículo XI Ter. Principios rectores

Los cuidados paliativos se regirán por los siguientes principios:

I. Dignidad humana.
II. Autonomía y respeto a la voluntad.
III. No obstinación terapéutica.
IV. Atención integral.
V. Accesibilidad y disponibilidad.
VI. Continuidad del cuidado.
VII. Enfoque comunitario.

Artículo XI Quáter. Alcance de los cuidados paliativos

Los cuidados paliativos deberán comprender de manera integral:

I. Control del dolor y otros síntomas físicos como dificultad respiratoria, fatiga, náuseas, insomnio y malestar general.

II. Atención psicológica y emocional.

III. Atención social y acompañamiento comunitario.

IV. Atención espiritual conforme a las creencias de la persona.

V. Apoyo a familiares, personas cuidadoras y redes de apoyo.

VI. Acompañamiento en la toma de decisiones y respeto a la voluntad de la persona.

Estos cuidados deberán brindarse con enfoque de derechos humanos, respetando la dignidad, autonomía y preferencias de la persona.

Artículo XI Quinquies. Atención domiciliaria y comunitaria

La Secretaría de Salud garantizará que los cuidados paliativos puedan brindarse en el hogar y en la comunidad cuando así lo requiera la persona, evitando traslados innecesarios y reduciendo cargas económicas y físicas para las familias.

Asimismo, deberá coordinarse con el Sistema de Cuidados para asegurar que la atención domiciliaria incluya asistencia humana, ayudas técnicas y acompañamiento continuo.

Artículo XI Sexies. De las personas cuidadoras

El Estado reconocerá a las personas cuidadoras primarias o principales de personas con enfermedad grave como sujetas de derechos y garantizará apoyos específicos para el ejercicio digno y sostenible del cuidado.

La Secretaría de Salud deberá garantizar acompañamiento, orientación y apoyo a las personas cuidadoras de personas con enfermedad grave, incluyendo:

I. Capacitación en cuidados paliativos básicos.

II. Apoyo emocional y psicológico.

III. Estrategias de respiro y relevo de cuidados.

IV. Información clara y accesible sobre el proceso de enfermedad y cuidados.

V. Facilitar su acceso a programas de educación, empleo y generación de ingresos, mediante esquemas de corresponsabilidad y flexibilidad.

VI. Promover su inclusión en redes comunitarias de apoyo y mecanismos de corresponsabilidad social del cuidado.

VII. Garantizar su acceso a información clara, accesible y oportuna sobre sus derechos, apoyos y servicios disponibles.

VIII. Establecer medidas para prevenir la sobrecarga, el aislamiento, la violencia y el empobrecimiento derivados del trabajo de cuidados no remunerado.

Reconociendo que el cuidado en estos contextos implica alta carga física, emocional y económica.

Las acciones previstas en este artículo deberán implementarse con enfoque de género, interseccionalidad y respeto a la dignidad de las personas cuidadoras.

Artículo XI Septies. Acceso efectivo y sin discriminación

El acceso a cuidados paliativos deberá garantizarse sin discriminación por condición socioeconómica, tipo de discapacidad, edad, género o lugar de residencia.

Se deberán eliminar barreras económicas, territoriales, administrativas y de accesibilidad que limiten el acceso efectivo a estos servicios.

Artículo XI Octies. Enfoque de doble protección

Las personas con enfermedades graves que además vivan con discapacidad tendrán derecho a una protección reforzada que articule:

I. Cuidados paliativos integrales.

II. Apoyos para la vida independiente.

III. Accesibilidad universal.

IV. Asistencia humana, incluyendo la asistencia personal.

Referencias APA (Capítulo cuidados paliativos)

Congreso de la Ciudad de México. Ley de Salud de la Ciudad de México, artículo 155.

Secretaría de Salud. (2014). Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014.

Familias y Retos Extraordinarios. (2026). Resultados Encuesta CDMX marzo 2026.

Documento: Legislación en Cuidados Paliativos (comparado internacional).

Familias y Retos Extraordinarios

Documento sistematizado por: Margarita Garfias

Síntesis de ajustes indispensables a la iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

Enfoques: discapacidad, género, cuidados, vida independiente, autonomía y autonomía progresiva.

Criterio de lectura. La propuesta de ley es una base importante, pero todavía no responde de manera suficiente a las necesidades de corto, mediano y largo plazo. Para que sea útil para la población la ley debe pasar de una lógica centrada solo en servicios y centros a una lógica de derechos, cuidados y apoyos, con autonomía, vida independiente, corresponsabilidad social, operación territorial, presupuesto protegido y mecanismos de exigibilidad.

Resumen ejecutivo

Pregunta guía	Respuesta breve
1. Principios del instrumento	Parcialmente. Son una base útil para el corto plazo, pero todavía no integran con suficiente claridad vida independiente, apoyos en comunidad, autonomía progresiva de las infancias, perspectiva de cuidado y no regresividad presupuestaria.
2. Derechos de quienes cuidan y son cuidados	Parcialmente. Reconocen derechos básicos, pero faltan apoyos para capacidad jurídica, asistencia personal, relevo, descanso, séguridad social y el derecho a no ser forzada a cuidar por mandatos de género.
3. Definición, objetivo y operación del sistema	Todavía no de forma suficiente. El diseño sigue muy centrado en servicios y centros; necesita incorporar expresamente cuidados y apoyos, operación territorial, participación vinculante y datos útiles para decidir.
4. Modelo de centros y servicios	Es valioso como punto de partida, pero sigue siendo demasiado centro-dependiente. Debe migrar a una red territorial de cuidados y apoyos en comunidad y domicilio, con vida independiente como eje.
5. Valoración general del instrumento	Aún no responde por completo a las necesidades de corto, mediano y largo plazo. Puede hacerlo si se reforma para garantizar autonomía, apoyos, corresponsabilidad, presupuesto protegido, seguimiento y desinstitucionalización.

Familias y Retos Extraordinarios®

Documento sistematizado por: Margarita Garfias

1. ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Respuesta sintética: Parcialmente. Los principios sirven como punto de arranque, pero aún no garantizan vida independiente, apoyos en comunidad, autonomía progresiva de las infancias, perspectiva de cuidado ni blindaje presupuestario frente a regresiones.

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 3, fracc. XVIII	Sustituir el enfoque tutelar por un enfoque de derechos y provisión de apoyos.	"Perspectiva de discapacidad: enfoque de derechos humanos que reconoce a las personas con discapacidad como titulares de derechos y exige eliminar barreras y garantizar apoyos para su participación plena y efectiva, conforme a su voluntad y preferencias."	Corto
Art. 3, nueva fracción	Incorporar vida independiente e inclusión en la comunidad como principio rector.	"Vida independiente e inclusión en la comunidad: derecho de toda persona a decidir dónde, con quién y cómo vivir, y a recibir cuidados y apoyos en la comunidad para hacerlo posible."	Mediano
Art. 3, nueva fracción	Reconocer de forma expresa la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes, incluidas las infancias con discapacidad.	"Autonomía progresiva de las infancias: reconocimiento de la evolución de sus facultades y de su derecho a ser escuchadas y a participar, con apoyos, en las decisiones que les afecten."	Corto
Art. 3, nueva fracción	Incluir la perspectiva de cuidado como criterio transversal para valorar tiempo, vínculos, interdependencia e impactos diferenciados.	"Perspectiva de cuidado: criterio de interpretación y acción pública que coloca la sostenibilidad de la vida, la corresponsabilidad y la distribución justa del tiempo y del trabajo de cuidados en el centro de las decisiones públicas."	Mediano
Art. 78 y Art. 3, XXII	Vincular progresividad con máximo uso de recursos disponibles y no regresividad.	"El presupuesto del sistema deberá sujetarse al máximo uso de recursos disponibles y no podrá ser objeto de medidas regresivas sin justificación estricta, razonable y proporcional."	Largo

2. ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Respuesta sintética: Parcialmente. Reconocen derechos básicos, pero faltan derechos sustantivos a los apoyos, a la asistencia personal, al relevo, a la seguridad social, a la salud mental y al respeto pleno de la voluntad y preferencias de las personas usuarias.

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 5	Agregar el derecho a recibir apoyos para autonomía, comunicación, capacidad jurídica, movilidad y vida independiente.	"Toda persona tiene derecho a cuidar, a ser cuidada, a cuidar de sí y, cuando lo requiera, a recibir apoyos para su autonomía, comunicación, movilidad, capacidad jurídica y vida independiente, conforme a su voluntad, preferencias y etapa del curso de vida."	Corto

Familias y Retos Extraordinarios®

Documento sistematizado por: Margarita Garfias

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 6, fraccs. IV, IX, XIII y nuevas	Fortalecer los derechos de las personas usuarias con consentimiento accesible, ajustes razonables, participación y elección sobre su forma de vida.	"Las personas usuarias tienen derecho a información accesible, ajustes razonables y apoyos para expresar consentimiento libre e informado; a participar en las decisiones sobre sus cuidados y apoyos; y, cuando corresponda, a elegir dónde, con quién y cómo vivir."	Corto
Art. 6, nueva fracción	Reconocer apoyos para comunicación, toma de decisiones, asistencia personal y participación comunitaria.	"A recibir, cuando lo requieran, apoyos para la comunicación, la toma de decisiones, la asistencia personal, la movilidad y la participación plena en la comunidad, sin condicionarlos a la permanencia en centros."	Mediano
Art. 7, fraccs. III a VI, IX y nuevas	Asegurar relevo, descanso, salud física y mental, protección social y derecho a no ser obligadas a cuidar.	"Las personas cuidadoras tienen derecho al descanso, al relevo, a la salud física y mental, a la seguridad social, a apoyos para continuar su proyecto de vida y a no ser obligadas a realizar cuidados por mandatos de género o por ausencia de servicios públicos."	Corto
Art. 16	Transformar el apoyo a cuidadoras en un programa integral y no solo asistencial.	"El Gobierno de la Ciudad garantizará, de manera progresiva, un programa integral de apoyos para personas cuidadoras no remuneradas de tiempo completo, que incluya relevo, atención a la salud, salud mental, formación, apoyos económicos y vinculación educativa y laboral."	Mediano

3. ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Respuesta sintética: Todavía no de forma suficiente. El diseño del sistema debe dejar de ser ambiguo y reconocer de manera expresa que opera mediante cuidados y apoyos, con enfoque territorial, comunitario, participativo y basado en evidencia.

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 20	Modificar la definición del sistema para integrar expresamente cuidados y apoyos.	"El Sistema de Cuidados es el conjunto orgánico y articulado de principios, normas, instituciones, políticas, programas, servicios, apoyos, infraestructura y mecanismos de coordinación para garantizar el derecho al cuidado y a los apoyos en la comunidad."	Corto
Art. 21, fraccs. I a IV	Incorporar apoyos, provisión en la comunidad, mejora territorial y lineamientos vinculantes.	"El sistema se ejecutará mediante políticas, planes, programas, servicios, apoyos, infraestructura y acciones sociales en materia de cuidados y apoyos, incluyendo su provisión en la comunidad conforme a la voluntad y preferencias de las personas."	Mediano

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 22, fraccs. I, IV, V y VI	Reformular fines para incluir autonomía, asistencia personal, datos sobre apoyos y armonización normativa.	"El sistema tendrá por fines articular cuidados y apoyos; reducir la pobreza de tiempo; promover la autonomía de las personas usuarias mediante apoyos, incluida la asistencia personal; y generar información sobre cuidados, apoyos y participación en la comunidad."	Mediano
Art. 23	Obligar a prestar servicios universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, con enfoque territorial y comunitario.	"El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías prestarán servicios públicos de cuidados y apoyos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, con enfoque territorial, comunitario e intercultural, priorizando a quienes enfrenten mayores barreras o sobrecarga de cuidado."	Mediano
Art. 25	Hacer vinculante y accesible la participación social, con presencia efectiva de personas con discapacidad, cuidadoras e infancias.	"El mecanismo de participación y monitoreo social deberá asegurar participación efectiva, accesible y periódica de personas cuidadoras, personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, personas mayores, infancias y adolescencias, academia y comunidad."	Corto
Art. 55	Definir diagnósticos e indicadores útiles para decidir y litigar: tiempo, apoyos, violencia, encierro, brechas territoriales.	"El Programa Especial deberá incluir metas, plazos e indicadores sobre cobertura, pobreza de tiempo, apoyos en la comunidad, asistencia personal, violencia, institucionalización, accesibilidad, participación y brechas territoriales."	Largo

4. ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

Respuesta sintética: Es útil como punto de partida, pero sigue siendo demasiado centro-dependiente. La prioridad debe ser una red territorial y comunitaria de cuidados y apoyos, incluida la asistencia personal, los apoyos domiciliarios y los Centros de Vida Independiente.

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 2, fracc. VI	Dejar de concebir los centros solo como lugares de atención y reconocerlos como nodos de articulación.	"Centro de cuidados y apoyos: espacio público, privado o comunitario que coordina, gestiona y facilita cuidados y apoyos personalizados en la comunidad, incluyendo apoyos domiciliarios, asistencia personal y otros servicios conforme a la voluntad y preferencias de las personas."	Corto
Art. 56 y 57	Fijar estándares mínimos de accesibilidad, ajustes razonables, seguridad, territorialidad y prioridad a zonas con mayor exclusión.	"Los centros y servicios deberán garantizar accesibilidad universal, ajustes razonables, comunicación accesible, consentimiento informado, seguridad y articulación territorial, priorizando su apertura en zonas con mayor rezago y mayor demanda insatisfecha de cuidados y apoyos."	Corto
Art. 58	Ampliar el catálogo para incluir vida independiente, relevo y apoyos comunitarios.	Agregar fracciones para: "Centros de Vida Independiente"; "servicios de asistencia personal y apoyos en comunidad"; "servicios de relevo y respiro"; y "servicios móviles y domiciliarios de cuidados y apoyos".	Mediano

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 59 y 60	Hacer que el documento rector y los programas anuales midan autonomía, calidad, no institucionalización y reducción de sobrecarga.	"El documento rector y los programas anuales deberán incluir estándares de accesibilidad, no institucionalización, vida independiente, consentimiento, participación, continuidad, atención en comunidad y reducción de la sobrecarga de cuidados."	Mediano
Arts. 68 a 70	Sustituir el modelo predominantemente centro-dependiente para discapacidad por una red de apoyos en comunidad.	"La red para personas con discapacidad priorizará apoyos en la comunidad y comprenderá, entre otros, apoyos para la comunicación y la toma de decisiones, asistencia personal, apoyos tecnológicos y de movilidad, apoyos domiciliarios, soporte emocional y Centros de Vida Independiente."	Mediano
Arts. 71 a 74	Evitar que el modelo para personas mayores quede anclado a espacios segregados y reforzar apoyos en comunidad.	"Las respuestas residenciales o de acogida serán excepcionales y temporales. La prioridad del sistema será que las personas mayores puedan permanecer en la comunidad con apoyos, cuidados domiciliarios y servicios territoriales suficientes."	Largo

5. ¿Consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, medio y largo plazo?

Respuesta sintética: Aún no por completo. Puede convertirse en una herramienta robusta si se reforma en un paquete mínimo: principios claros, derechos exigibles, sistema de cuidados y apoyos, red territorial comunitaria, financiamiento progresivo y monitoreo social con capacidad de corrección.

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 1 y 2	Alinear el objeto y las definiciones con una ley de cuidados y apoyos centrada en autonomía.	Reformular para que la ley reconozca de manera expresa que el sistema garantiza cuidados y apoyos, especialmente para la vida independiente, la capacidad jurídica y la inclusión en la comunidad.	Corto
Arts. 5 a 7 y 16	Convertir derechos declarativos en derechos exigibles para personas usuarias y cuidadoras.	Incluir relevo, descanso, apoyos para decisión y comunicación, asistencia personal, salud mental, seguridad social, conciliación, y derecho a no ser forzada a cuidar por ausencia de servicios.	Corto
Arts. 20 a 25 y 55	Asegurar operación territorial, participación efectiva y datos útiles.	Integrar cuidados y apoyos en la definición, la ejecución y los fines del sistema, con indicadores sobre brechas territoriales, pobreza de tiempo, encierro, violencia y acceso a apoyos.	Mediano
Arts. 58 a 60 y 68 a 74	Pasar de una lógica de establecimientos a una red territorial y comunitaria de servicios.	Incorporar centros y servicios de vida independiente, apoyos en la comunidad, atención domiciliaria, relevo y respiro, con estándares de calidad y prevención de institucionalización.	Mediano

Familias y Retos Extraordinarios

Documento sistematizado por: Margarita Garfias

Artículo a modificar	Qué debe incluirse	Propuesta de reformulación breve	Horizonte
Art. 78 y transitorios	Blindar financiamiento, plazos y expansión progresiva.	Establecer presupuesto progresivo con máximo uso de recursos disponibles, prohibición de regresividad sin justificación estricta y metas verificables para la expansión territorial del sistema.	**Largo**
Arts. 81 a 83	Fortalecer monitoreo social, calidad y litigio estratégico.	Añadir mecanismos de queja accesibles, seguimiento con participación social, indicadores de resultados y obligaciones de corrección cuando existan barreras, malos tratos o brechas de cobertura.	**Largo**

Conclusión general

La iniciativa puede ser una base valiosa para el corto plazo porque reconoce el derecho al cuidado y crea una arquitectura institucional inicial. Sin embargo, para responder de verdad a las necesidades de la población en el mediano y largo plazo debe incorporar, de manera expresa, la lógica de cuidados y apoyos, la vida independiente, la asistencia personal, la autonomía progresiva de las infancias, la desfamiliarización del cuidado, la participación efectiva de las personas con discapacidad y de quienes cuidan, la territorialidad, la desinstitucionalización y un presupuesto protegido y evaluable.

Referencias en APA

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2016). Ley N.° 9379: Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad y su reglamento.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Naciones Unidas.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2017). Observación general núm. 5 sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (CRPD/C/GC/5). Naciones Unidas.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025). El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Opinión Consultiva OC-31/25 de 12 de junio de 2025.
- Garfias Hernández, M. S. (s. f.). Yo cuido. Documento de trabajo.
- Propuesta del colectivo "Cuidados sí; apoyos también" al proyecto de ley del sistema de cuidados (y apoyos). (2026). Documento de trabajo.
- Propuesta para la inclusión de los Apoyos a Personas con Discapacidad en el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. (2026). Documento de trabajo.
- Proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México. (2026). Documento de trabajo.

Revisión del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

Matriz de ajustes normativos con enfoque de derechos humanos, género, discapacidad y vida independiente

Alcance del documento

La matriz responde las cinco preguntas solicitadas mediante cinco secciones temáticas. En la segunda columna se transcribe el fragmento vigente relevante del artículo; en la tercera se propone una redacción alternativa o aditiva para que la ley responda mejor a las necesidades detectadas en los documentos adjuntos y a los estándares constitucionales e interamericanos aplicables.

Criterio de análisis

Se privilegió una lectura constitucional y de derechos humanos con perspectiva de género, discapacidad, curso de vida, interseccionalidad y territorialidad. Se priorizaron los artículos que hoy tienen mayor impacto sobre: autonomía, vida independiente, sobrecarga familiar, asistencia personal, Centros de Vida Independiente, accesibilidad, violencia, relevo, respiro, movilidad y suficiencia presupuestaria.

1. ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Conclusión: parcialmente. El proyecto incorpora una base importante de accesibilidad, igualdad, interseccionalidad y responsabilidad compartida; sin embargo, todavía no garantiza de manera suficiente la vida independiente, la no institucionalización, la accesibilidad comunicacional y territorial, la participación vinculante y la suficiencia presupuestaria.

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 1	El objeto de la ley reconoce el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado; busca redistribuir y revalorar los trabajos de cuidado, proteger a las personas cuidadoras y promover apoyos para la autonomía por curso de vida o discapacidad.	Sustituir el artículo por una fórmula que reconozca expresamente el "Sistema de Cuidados y Apoyos" como un sistema público, universal, territorial, accesible, suficiente, de calidad y con presupuesto progresivo; que garantice la vida independiente y la inclusión en comunidad; prevenga la institucionalización; y establezca mecanismos exigibles de participación, monitoreo, rendición de cuentas y no regresividad.
Art. 2, fraccs. III, V y VI	Define "apoyos para personas con discapacidad" como servicios, intervenciones, dispositivos y tecnologías para favorecer autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida	Reformular: "Autonomía" debe entenderse como derecho a dirigir la propia vida con los apoyos y salvaguardias necesarios, y no como autosuficiencia. "Apoyos" debe incluir asistencia personal, apoyos para la toma de decisiones, accesibilidad comunicacional, ayudas técnicas, ajustes

Sistematizado por: Margarita Garfias para la RAIZ (Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las personas)

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
	independiente; define "autonomía" como capacidad para decidir y realizar actividades con habilidades y recursos propios; y "centro de cuidados" como espacio físico público, privado o comunitario.	razonables, acompañamiento para trámites y apoyo animal. "Centro y servicio de cuidados" debe abarcar dispositivos presenciales, domiciliarios, móviles, digitales y comunitarios, y prohibir que su operación implique segregación o institucionalización.
Art. 3	Enlista principios como accesibilidad, adaptabilidad, asequibilidad, autonomía, desinstitucionalización, enfoque diferencial, igualdad, interseccionalidad, participación, perspectiva de discapacidad, responsabilidad compartida y universalidad.	Adicionar principios expresos de: vida independiente e inclusión en comunidad; accesibilidad universal física, sensorial, cognitiva, comunicacional y digital; territorialidad; suficiencia presupuestaria; mejor interpretación posible de la voluntad y las preferencias; participación vinculante de personas cuidadoras y personas con discapacidad; y prohibición de cualquier forma de institucionalización forzada o de regresividad en la cobertura.
Art. 18	Desarrolla la responsabilidad compartida social entre gobierno, familias, comunidad y mercado, y enumera acciones para fortalecer cada ámbito.	Precisar que la responsabilidad compartida no puede traducirse en traslado primario de obligaciones a las familias. Añadir la obligación estatal de garantizar una oferta mínima de servicios y apoyos —asistencia personal, relevo, respiro, apoyos domiciliarios, ayudas técnicas, transporte accesible y acompañamiento para trámites— y establecer deberes verificables para sector privado y comunitario bajo supervisión pública.
Art. 25	Prevé un mecanismo de participación y monitoreo social integrado por personas usuarias, organizaciones civiles, personas cuidadoras y academia, con facultad de emitir informes y sugerencias.	Convertirlo en un mecanismo permanente, accesible, paritario y territorial, con mayoría de representación de personas con discapacidad, personas cuidadoras no remuneradas y organizaciones representativas. Sus recomendaciones deben recibir respuesta fundada y pública de la Junta, y su intervención debe ser obligatoria en diseño, evaluación, metas e indicadores presupuestarios.

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

2. ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Conclusión: no de manera suficiente. El proyecto reconoce la tríada del derecho al cuidado y varios derechos de personas usuarias y cuidadoras, pero todavía deja fuera garantías centrales: apoyos para decidir, elección sobre quién y cómo se recibe el apoyo, relevo y respiro, seguridad social, protección de ingresos, rutas de salida ante violencia y mecanismos para que cuidar no destruya el proyecto de vida.

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 5	Reconoce el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado "conforme a su voluntad o la de sus tutores", e incluye derecho a recibir cuidados adecuados, brindar cuidados en libertad y contar con mecanismos de exigibilidad.	Eliminar la referencia a "la voluntad de sus tutores" y sustituirla por: "conforme a la voluntad, preferencias y proyecto de vida de la persona; cuando requiera apoyos para decidir, éstos deberán respetar la mejor interpretación posible de su voluntad y preferencias, con salvaguardias adecuadas y sin sustitución de la voluntad por motivos de discapacidad, edad o dependencia". Añadir derecho a apoyos para la vida independiente en comunidad.
Art. 6	Reconoce a las personas usuarias derechos a cuidados de calidad, trato digno, información, consentimiento libre e informado, seguimiento de salud, libertad, descanso, no discriminación y participación.	Añadir fracciones que reconozcan expresamente: derecho a elegir quién, cómo, cuándo y dónde recibe cuidados o apoyos; derecho a la comunicación accesible y a apoyos para la toma de decisiones; derecho a vivir en familia y comunidad y a no ser institucionalizada; y derecho a rutas accesibles de denuncia, protección y alojamiento temporal en casos de violencia, negligencia o abuso.
Art. 7	Otorga a personas cuidadoras derechos al reconocimiento social y económico, corresponsabilidad, salud y salud mental, tiempo libre, conciliación, capacitación, apoyos y protección frente a violencia o acoso.	Fortalecerlo con derechos a relevo y respiro; seguridad social, licencias y protección de ingresos; atención psicológica y rehabilitación física; apoyos técnicos y domiciliarios; reinserción educativa y laboral; protección pensionaria por tiempo de cuidado no remunerado; y medidas específicas cuando la persona cuidadora también viva con discapacidad o se encuentre en pobreza de tiempo extrema.
Art. 10	La Junta diseñará un modelo integral de atención a personas cuidadoras y podrá destinar espacios físicos o mecanismos digitales para su bienestar, recreación y vinculación educativa y productiva.	Hacer obligatorio que el modelo integral incluya, al menos: respiro programado y de emergencia; atención psicológica y rehabilitación física; grupos de apoyo entre pares; bolsa pública de relevo; orientación jurídica y social; medidas de accesibilidad; y programas de continuidad escolar, formación y reinserción laboral.
Art. 11	Promueve acuerdos con sector privado para conciliación, reducción consensuada de jornada, trabajo a distancia y licencias de maternidad, paternidad y permisos por cuidado.	Ampliar el contenido para incluir licencias y permisos por cuidado para discapacidad, enfermedad grave o crónica, convalecencia, vejez y salud mental; criterios de flexibilidad razonable; corresponsabilidad de género; protección frente a despido o represalias; y mecanismos de verificación en centros de trabajo públicos y privados.

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 12	Busca formalizar el empleo de cuidados remunerados y promover salario digno, seguridad social, prestaciones y prevención de violencia laboral.	Añadir reconocimiento expreso a trabajadoras del hogar, cuidadoras a domicilio y asistentes personales; obligación de contratación escrita; inspección laboral reforzada; formación gratuita; igualdad de derechos laborales; y medidas específicas para evitar precarización, racismo, clasismo y violencia de género en el trabajo remunerado de cuidados.
Art. 16	Prevé, de forma progresiva y según capacidades presupuestarias, un programa de apoyo a personas cuidadoras de tiempo completo con personas con necesidades intensas de cuidados a su cargo.	Transformarlo en un programa de acceso preferente con reglas claras, cobertura territorial progresiva y beneficios mínimos exigibles: transferencia suficiente, respiro, atención psicológica, apoyos domiciliarios, acompañamiento para trámites, capacitación y evaluación periódica de sobrecarga y riesgo de violencia.

Sistematizado por: Margarita Garfias para la RAIZ (Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las personas)

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

3. ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Conclusión: sólo de forma parcial. La arquitectura institucional propuesta es útil, pero sigue demasiado centrada en coordinación y servicios de cuidado tradicionales. Para responder a las necesidades detectadas en los documentos hace falta definir claramente un sistema de cuidados y apoyos, territorial, interoperable, con gestión de casos, metas verificables y participación efectiva de quienes cuidan y requieren apoyos.

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 20	Define al Sistema de Cuidados como el conjunto articulado de relaciones funcionales, principios, normas, instituciones, instalaciones, estructuras, técnicas, programas y mecanismos para planear, implementar, monitorear y evaluar servicios públicos de cuidados.	Reformular para definirlo como "Sistema de Cuidados y Apoyos" e incluir expresamente: servicios, transferencias, licencias, infraestructura, apoyos humanos, tecnológicos y comunitarios, sistemas de información y mecanismos de exigibilidad destinados a garantizar el derecho a cuidar, ser cuidado, cuidar de sí y vivir de forma independiente en comunidad.
Art. 21	Señala que el sistema se ejecutará mediante políticas, programas, infraestructura, mecanismos de ampliación de acceso y lineamientos para operación de servicios públicos, comunitarios y privados.	Adicionar una cartera mínima de operación que incluya servicios domiciliarios y comunitarios, asistencia personal, apoyos para comunicación y toma de decisiones, banco de ayudas técnicas, rutas accesibles de movilidad, centros de vida independiente, gestión interinstitucional de casos y trazabilidad de derivaciones entre dependencias.
Art. 22	Entre sus fines están articular sectores, garantizar bienestar integral, cerrar brechas de desigualdad, reducir pobreza de tiempo, generar información útil y armonizar políticas públicas.	Ampliar los fines para incluir de manera expresa: asegurar autonomía y proyecto de vida; prevenir institucionalización, violencia y quiebre de las relaciones de cuidado; garantizar continuidad educativa, laboral y comunitaria; y articular el sistema con salud, educación, movilidad, vivienda y protección social.
Art. 23	Ordena prestar servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, priorizando personas con necesidades intensas de cuidados por enfermedad, discapacidad y ciclo vital, así como a personas cuidadoras no remuneradas, con énfasis en mujeres.	Precisar prioridades y criterios de acceso para incluir también salud mental, enfermedad grave o crónica, movilidad humana, ausencia de redes de apoyo, contextos de violencia, privación de libertad y cuidados alternativos. Añadir que el acceso no dependerá de la convivencia familiar ni del nivel socioeconómico, y que deberá existir despliegue territorial por alcaldía y microterritorio.
Art. 24	Configura la Junta del Sistema de Cuidados con integrantes del gobierno central, alcaldías y algunas instancias invitadas permanentes, principalmente con voz y voto institucional.	Incorporar con voz y voto a representantes de personas con discapacidad, personas cuidadoras no remuneradas, trabajadoras del cuidado y academia especializada, mediante procesos transparentes, accesibles y paritarios. Su participación debe ser estable y no depender sólo de invitaciones honoríficas.

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 27	Otorga a la Secretaría Ejecutiva atribuciones de coordinación, elaboración del Programa Especial, lineamientos, padrón único de servicios y sistema de información.	Agregar atribuciones para realizar diagnósticos por alcaldía, publicar metas anuales, administrar un sistema de atención y derivación, abrir una ventanilla única accesible de cuidados y apoyos, recibir quejas y activar rutas interinstitucionales de protección y seguimiento, con datos desagregados y evaluación pública periódica.

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

4. ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

Conclusión: el modelo es insuficiente y demasiado centro-céntrico. La iniciativa avanza al prever una red pública y comunitaria, pero si la respuesta sigue descansando sólo en edificios o servicios fijos, no alcanzará para atender encierro, sobrecarga, violencia, falta de relevo y barreras territoriales. El sistema debe moverse hacia una red de apoyos en comunidad, domicilio y territorio, con asistencia personal y vida independiente como ejes.

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 58	Enumera establecimientos y servicios de cuidado como espacios lúdicos para infancias, casas de día, casas de salud, espacios para mujeres, comedores, lavanderías, espacios para jóvenes y masculinidades participativas.	Reformular para que la red de servicios no quede limitada a centros físicos. Debe incluir servicios presenciales, domiciliarios, móviles, digitales y comunitarios, así como asistencia personal, acompañamiento para trámites, relevo, respiro, apoyos domiciliarios, cuidados paliativos, rutas accesibles y Centros de Vida Independiente.
Art. 59	Dispone que la Junta expedirá un documento rector para centros públicos y comunitarios, y promoverá la adhesión del sector privado a ese documento.	Establecer que el documento rector será vinculante y deberá contener: enfoque de derechos; accesibilidad universal; prohibición de contención, encierro y segregación; protocolos de consentimiento y apoyos para decidir; planes individualizados; mecanismos de queja; medidas de prevención de violencia; y estándares de calidad con participación usuaria.
Art. 61	Garantiza accesibilidad y gratuidad en la prestación de servicios de cuidado del sector público, con excepción de cuotas en lavanderías, comedores y espacios con productos o servicios a precio inferior al mercado.	Precisar que la gratuidad cubre los apoyos y servicios esenciales: asistencia personal, apoyos para comunicación, acompañamiento, relevo, respiro, apoyos domiciliarios, ayudas técnicas prioritarias y transporte de conexión cuando la barrera territorial impida el acceso efectivo. Las cuotas sólo podrán recaer en servicios no esenciales y nunca condicionar el acceso a derechos.
Art. 69	Exige que los centros para personas con discapacidad cuenten con infraestructura accesible, personal capacitado y suficiente, y valoración inicial con plan de trabajo individualizado.	Robustecer estándares para incluir comunicación aumentativa y alternativa, intérpretes, lectura fácil, apoyos para la toma de decisiones, protocolos contra violencia y abuso, prohibición de aislamiento y contención injustificada, participación de la persona usuaria en su plan, y articulación obligatoria con la comunidad, la familia y servicios externos cuando la persona así lo decida.
Art. 70	Prevé una red progresiva para personas con discapacidad con unidades de habilitación, rehabilitación y asistencia, espacios de atención especializada, apoyos para comunicación y decisión, apoyos técnicos, asistentes personales, soporte emocional, apoyo domiciliario y formación para personas cuidadoras.	Completar la red con un modelo explícito de vida independiente: asistencia personal financiada públicamente, banco de ayudas técnicas y adecuaciones del hogar, apoyos de comunicación y toma de decisiones, enfermería y apoyo domiciliario, relevo y respiro, acompañamiento para trámites, apoyos animales, cuidados paliativos y un Centro de Vida Independiente por alcaldía o nodo territorial equivalente.
Art. 72	Define centros de cuidado para personas mayores como aquellos destinados a personas de 60 años o más, cualquiera que sea su	Agregar que la atención a personas mayores privilegiará modalidades comunitarias, diurnas, domiciliarias y de proximidad; que la residencia permanente será excepcional, voluntaria, revisable y

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
	denominación, modelo o financiamiento.	jamás podrá equivaler a internamiento forzoso, abandono institucional o sustitución de la voluntad.

5. ¿Consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, medio y largo plazo?

Conclusión: todavía no. El proyecto ofrece una base constitucional y programática valiosa, pero sin presupuesto multianual, despliegue territorial mínimo, metas verificables, articulación con movilidad y protección social, y un subsistema claro de apoyos para discapacidad, sus beneficios pueden quedarse en el plano declarativo.

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción
Art. 28	Asigna a la Jefatura de Gobierno la presidencia de la Junta, la emisión de orientaciones y la propuesta del presupuesto anual para sostenimiento, ampliación y mejora del sistema.	Incluir la obligación de proponer un presupuesto progresivo, etiquetado y multianual para el Sistema de Cuidados y Apoyos, con regla de no regresividad, metas de cobertura y criterios transparentes de distribución territorial, priorizando alcaldías y microterritorios con mayores brechas.
Art. 37	En materia de movilidad, ordena implementar políticas para satisfacer necesidades de movilidad de quienes cuidan y son cuidadas, garantizar progresivamente transporte accesible e impulsar una cultura de movilidad con enfoque de cuidados.	Precisar una estrategia obligatoria de "rutas accesibles y seguras" desde los hogares hacia servicios de salud, educación, rehabilitación y nodos comunitarios; contemplar transporte de conexión, indicadores de tiempo real de traslado y priorización por alcaldía, porque sin movilidad el derecho al cuidado no se materializa.
Art. 47	Da al Instituto de las Personas con Discapacidad funciones de participar en modelos de atención, capacitación y medición de necesidades de cuidados.	Ampliar su papel para co-diseñar y supervisar un Subsistema de Apoyos para Personas con Discapacidad, administrar estándares de asistencia personal, Centros de Vida Independiente y apoyos para la toma de decisiones, y garantizar el principio de "nada sobre nosotros sin nosotros".
Art. 50	Obliga a las alcaldías a prever presupuesto, operar centros, ampliar cobertura y reportar anualmente sobre la operación de servicios de cuidado.	Agregar la obligación de elaborar diagnósticos participativos por alcaldía, asegurar una cartera mínima de servicios y apoyos, publicar presupuesto ejercido, personal, insumos y tiempos de espera, y coordinar rutas de derivación con salud, movilidad, seguridad y educación.
Art. 53	Señala que la política de cuidados promoverá acceso universal y de calidad a servicios gratuitos para personas con necesidades intensas de cuidados e impulsará acciones para garantizar derechos de personas cuidadoras.	Convertir la política de cuidados en un marco de obligaciones exigibles: metas sexenales y anuales, calendario de expansión, indicadores públicos, evaluación participativa, obligaciones específicas por dependencia y un paquete mínimo garantizado de cuidados y apoyos.
Art. 54	Enumera acciones que la política "podrá contemplar", como apoyos económicos, horarios escolares ampliados, apoyos alimentarios y programas de acompañamiento.	Sustituir la lógica potestativa por una obligación mínima: la política deberá contemplar, al menos, apoyos económicos suficientes, asistencia personal, apoyos domiciliarios, relevo y respiro, banco de ayudas técnicas, apoyo para cuidados paliativos y enfermedad grave, ampliación de horarios escolares, acompañamiento para trámites y rutas accesibles de movilidad.
Art. 60	Cada centro público o comunitario tendrá un programa anual participativo con diagnóstico, actividades, población beneficiaria e impactos en distribución y reducción de tareas de cuidado.	Exigir que el programa anual incorpore metas verificables e indicadores de acceso, calidad, violencia, satisfacción usuaria, tiempos de espera, accesibilidad, articulación comunitaria y reducción efectiva de sobrecarga, con reporte público periódico y correcciones obligatorias.

Revisión técnica-jurídica del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la CDMX

Mayo 2026

Sistematizado por: Margarita Garfias para la RAIZ (Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las personas)

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

Observaciones finales de técnica legislativa

- 1. En materia de discapacidad, la iniciativa debe pasar de una lógica de "centros de atención" a una lógica de apoyos para la vida independiente en comunidad, evitando que el cuidado se traduzca en tutela, encierro o sustitución de la voluntad.
- 2. En materia de género, la ley avanza en corresponsabilidad, pero todavía no convierte en obligaciones exigibles el relevo, el respiro, la protección de ingresos, la seguridad social y la continuidad del proyecto de vida de quienes cuidan.
- 3. En el corto plazo conviene asegurar un paquete mínimo exigible (asistencia personal, relevo, salud mental, ayudas técnicas, apoyos domiciliarios y movilidad accesible). En el mediano y largo plazo se requiere presupuesto multianual, metas territoriales, indicadores y articulación con seguridad social, vivienda, salud, educación y transporte.
- 4. Resulta aconsejable que la redacción final de la ley abandone referencias que permitan sustitución de la voluntad ("tutores" como criterio decisorio) y adopte el lenguaje de voluntad, preferencias, apoyos y salvaguardias.

Fuentes documentales revisadas

- Proyecto de ley_pdf accesible.pdf (texto base de la iniciativa).
- Resultados Encuesta CDMX marzo 2026 (necesidades, brechas territoriales, asistencia personal, CVI, violencia, relevo, costos).
- Propuesta para la Inclusión del Apoyo a Personas con Discapacidad en el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México (vida independiente, desinstitucionalización, asistencia personal, subsistema de apoyos).
- Yo-cuido-epub-editable.docx (sobrecarga, proyecto de vida, licencias, tiempo propio, autonomía y crítica a modelos institucionalizantes).
- Hacia la universalidad de la seguridad social_borrador 1.docx (seguridad social, licencias, servicios, compensación previsional y universalidad con perspectiva de cuidado).
- Fuentes oficiales contrastadas: Corte IDH, Opinión Consultiva OC-31/25; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 9.B y 11.G; Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observaciones finales a México 2022.

Sistematizado por: Margarita Garfias para la RAIZ (Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las personas)

RAIZ
Red por la Autonomía, Igualdad y Justicia para las Personas

Revisión del proyecto de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

Matriz de ajustes normativos con enfoque de derechos humanos, género, discapacidad y autonomía.

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción	Sustento
Art. 1	Reconoce el derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado "conforme a su voluntad o la de sus tutores", e incluye derecho a recibir cuidados adecuados, brindar cuidados en libertad y contar con mecanismos de exigibilidad.	Eliminar la referencia a "la voluntad de sus tutores" y sustituirla por: "conforme a la voluntad, preferencias y proyecto de vida de la persona; cuando requiera apoyos para decidir, éstos deberán respetar la mejor interpretación posible de su voluntad y preferencias, con salvaguardias adecuadas y sin sustitución de la voluntad por motivos de discapacidad, edad o dependencia". Añadir derecho a apoyos para la vida independiente en comunidad.	
Art. 6	Reconoce a las personas usuarias derechos a cuidados de calidad, trato digno, información, consentimiento libre e informado, seguimiento de salud, libertad, descanso, no discriminación y participación.	Añadir fracciones que reconozcan expresamente: derecho a elegir quién, cómo, cuándo y dónde recibe cuidados o apoyos; derecho a la comunicación accesible y a apoyos para la toma de decisiones; derecho a vivir en familia y comunidad y a no ser institucionalizada; y derecho a rutas accesibles de denuncia, protección y alojamiento temporal en casos de violencia, negligencia o abuso.	
Art. 7	Otorga a personas cuidadoras derechos al reconocimiento social y económico, corresponsabilidad, salud y salud mental, tiempo libre, conciliación, capacitación, apoyos y protección frente a violencia o acoso.	Fortalecerlo con derechos a relevo y respiro; seguridad social, licencias y protección de ingresos; atención psicológica y rehabilitación física; apoyos técnicos y domiciliarios; reinserción educativa y laboral; protección pensionaria por tiempo de cuidado no remunerado; y medidas específicas cuando la persona cuidadora también viva con discapacidad o se encuentre en pobreza de tiempo extrema.	
Art. 10	La Junta diseñará un modelo integral de atención a personas cuidadoras y podrá destinar espacios físicos o mecanismos digitales para su bienestar, recreación y vinculación educativa y productiva.	Hacer obligatorio que el modelo integral incluya, al menos: respiro programado y de emergencia; atención psicológica y rehabilitación física; grupos de apoyo entre pares; bolsa pública de relevo; orientación jurídica y social; medidas de accesibilidad; y programas de continuidad escolar, formación y reinserción laboral.	
Art. 11	Promueve acuerdos con sector privado para conciliación, reducción consensuada de jornada, trabajo a distancia y licencias de maternidad, paternidad y permisos por cuidado.	Ampliar el contenido para incluir licencias y permisos por cuidado para discapacidad, enfermedad grave o crónica, convalecencia, vejez y salud mental; criterios de flexibilidad razonable; corresponsabilidad de género; protección frente a despido o represalias; y mecanismos de verificación en centros de trabajo públicos y privados.	

Artículo	Texto vigente relevante	Propuesta de redacción	Sustento
Art. 12	Busca formalizar el empleo de cuidados remunerados y promover salario digno, seguridad social, prestaciones y prevención de violencia laboral.	Añadir reconocimiento expreso a trabajadoras del hogar, cuidadoras a domicilio y asistentes personales; obligación de contratación escrita; inspección laboral reforzada; formación gratuita; igualdad de derechos laborales; y medidas específicas para evitar precarización, racismo, clasismo y violencia de género en el trabajo remunerado de cuidados.	